

ESCRITOS POLITICOS

D. JAIMÉ BALMES.

Coleccion completa, corregida y ordenada por el autor.



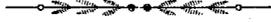
MADRID.

Imprenta de la Sociedad de Operarios del mismo Arte, calle del Factor, núm. 9.

1847.



INTRODUCCION.



EN momentos de cansancio y disgusto todos condenan el hablar de política, pero nadie habla de otra cosa; y es que la política nos interesa á todos porque se roza con todo. No hablemos de política; sea en buen hora; mas ha de ser con la condicion de encontrar materias exentas. Los asuntos religiosos se resienten de la política; testigo la historia de los últimos años: las ciencias y la literatura se resienten de la política; testigos, á mas de otras cosas, los planes y reglamentos que varían con los ministerios: la agricultura, la industria y el comercio se resienten de la política; testigos las chispas de guerra civil, las cuestiones de aranceles, la inseguridad de los capitales, la bolsa: las diversiones públicas se resienten de la política; testigos el teatro y hasta la plaza de toros: la tranquilidad pública se resiente de la política; testigos los hechos: la paz doméstica se resiente de la política; testigos los espíados, los encarcelados, los deportados; testigo la zozobra de los medrosos que no pasan una noche sin soñar que oyen el tambor de la milicia nacional.

Si los políticos fuesen una academia de aficionados que se solazaran discutiendo, bien podriamos olvidarlos; pero ocupan alternativamente las sillas del mando, disponen de la fuerza pública, resuelven altas cuestiones que afectan á lo actual y á lo venidero, imponen tributos, y lo que es mas, los recaudan; no es dable prescindir de lo que hacen y dicen, porque á todos nos tocan sus obras y palabras. «No quiero pensar en política:» asi hablan algunos; pero la dificultad está en que los sucesos os forzarán á ello; si el edificio arde, no vale el permanecer tranquilo en un departamento imitando al literato, á quien avisaron de que habia fuego en la casa, y respondió muy sereno: «decídselo á mi muger, ella es la que cuida de los asuntos caseros.»

Pero bien, se replicará: ¿de qué sirve el ocuparnos de cosas que no tienen remedio? De todos modos la nacion se pierde; lo mejor es resignarse. Esto seria tolerable si la nacion pudiese morir; el desamparar á un enfermo aunque desahuciado, es cruel, pero al fin se concibe como un acto de desesperacion; mas la España no se muere, ni se puede morir; las naciones no tienen el consuelo de morirse cuando quieran; la España

:

se halla en tales circunstancias, intelectuales, morales y topográficas, que si hubiese de llegar un día tan desventurado en que pudiera desear la suerte de la Polonia, en vano invocaría la muerte, estaria condenada como Prometeo á sufrir el tormento de la vida.

Pero no se entristezca el lector: semejante caso no llegará: este no es un pais privado de esperanza, siquiera digan lo contrario no pocos de los mismos que nos han conducido al estado actual. No es extraño que no tengamos orden y sosiego; lo extraño es, cómo no son mucho mayores los trastornos: al pueblo que mas admireis, colocadle por un momento en nuestras circunstancias, y los acontecimientos serán indudablemente mas deplorables que los que vemos en España. Séame permitido abstenerme de una reseña: basta la indicacion: el lector reflexionará.

El ocuparse mucho de política suele ser para los pueblos un mal grave; pero cuando atraviesan una revolucion, este mal es necesario: tampoco es bueno para la salud el pensar mucho en las enfermedades; pero si atormentan, y ponen en peligro la vida, ¿cómo evitar el ocuparse de ellas? Además, no es fácil que los pueblos salgan de semejante malestar, mientras les falte el conocimiento del origen, naturaleza y remedio de sus males; una opinion pública, fija, cabal, exacta sobre la verdadera situacion de las cosas. Si antes la hubiésemos tenido, antes habriamos mejorado; y si actualmente se puede tener alguna esperanza, es porque esta opinion existe, y mayor de lo que se cree. ¿Dónde está? ¿por qué no se manifiesta? porque necesita circunstancias á propósito; dejad que algun acontecimiento las produzca, y palparéis el resultado. Por de pronto se puede asegurar que si se repitieran sucesos análogos á los de años anteriores, el desenlace seria muy diferente: los manifiestos no serian tan eficaces como en otras épocas; los que creen que nadie aprende nada y que siempre se pueden repetir los mismos dramas, experimentarían que hay en el pais un pensamiento mas independiente de lo que ellos se figuran. El público es mas ilustrado que antes: los actores célebres no deben olvidarlo; se conoce el valor de las cosas, y sobre todo el de los hombres; si se diesen nuevas funciones, podrian acabar por silbidos.

Para los trabajos políticos es una prueba dura el ser publicados en coleccion: y cuenta que aqui se prescinde de mérito literario, se trata únicamente de la verdad y del acierto: ¿qué importa un poco mas ó menos de aliño, cuando está de por medio lo mas grande y sagrado de la sociedad? Un escrito político escita mas interés, si versa sobre un asunto del momento; pero el grado de interés no es el mejor barómetro: se le juzga con mas tino leyéndole cuando las circunstancias han cambiado: los faltos de verdad ganan con el olvido. ¿A qué ir mas lejos? si fuera posible reunir en coleccion lo mas notable que se ha dicho y escrito desde 1845, ¿cuántos tendrian que bajar los ojos, abrumados de vergüenza!

Madrid 27 de Mayo de 1847.

CONSIDERACIONES POLÍTICAS

SOBRE

LA SITUACION DE ESPAÑA.

Este opúsculo se escribió al terminarse la guerra civil; y se imprimió en Barcelona, en Agosto de 1840.

PROLOGO.

Cuando las pasiones rugen con feroz bravura, cuando los partidos se disputan la arena con tanto encarnizamiento, difícil es que puedan hacerse escuchar, ni siquiera oír, los templados acentos de la razón é imparcialidad. Esta consideracion me ha hecho caer repetidas veces la pluma de la mano, y hubiera sucumbido al desaliento, á no reflexionar que mi escrito tenia un mérito que nunca deja de producir buen efecto, porque ejerce poderoso ascendiente sobre el entendimiento y el corazón: este mérito consiste en ser la sencilla espresion de convicciones profundas, el eco fiel de sentimientos generosos y puros.

Quien se complazca en denuestos contra las personas y en calificaciones odiosas de las opiniones, no lo busque aquí: yo respeto demasiado á los hombres para que me atreva á insultarlos, y sé contemplar con serena calma el vasto círculo en que giran las opiniones, porque no tengo la necia presuncion de que puedan ser verdaderas solamente las mías. No es esto decir, que en medio de opiniones dignas de respeto, no vea estravíos lamentables, y hasta monstruosos delirios; mas en tal caso aborrezco el error, no al que yerra, y me inspiran compasion, el extraviado y el delirante.

Como no me propongo escribir una historia, ni siquiera un resumen, y si únicamente presentar algunas reflexiones que me ha sugerido la atenta observacion de nuestras vicisitudes; no me verá precisado por lo comun, á descender al examen de hechos particulares, terreno donde tan difícil es caminar por el sendero de la verdad, sin que se den por ofendidas personas determinadas; ora sea

porque se las haya de presentar como culpables, si no se quieren vulnerar los derechos de la razón y de la justicia; ora porque habiéndose de poner en claro su falta de tino ó de prevision, haya de sentirse lastimado su amor propio.

Estraño á todos los partidos, y exento de odios y rencores, no pronunciaré una sola palabra que pueda escitar la discordia, ni provocar la venganza; y sea cual fuere el resultado de tantos vaivenes como agitan á esta nacion desventurada, siempre podré decir con la entera satisfaccion de una conciencia tranquila: «no has pisado el linde prescrito por la ley, no has exasperado los ánimos, no has atizado el incendio, no has contribuido á que se vertiera una gota de sangre, ni á que se derramára una sola lágrima.»

CAPITULO I.

Tenemos ya la paz, es decir, que ha cesado ya la efusion de sangre; pero la verdadera paz, aquella paz en que á la sombra del imperio de la ley, y bajo el benéfico influjo de una política elevada, leal, cuerda y previsora, se reparan las grandes injusticias, se protegen los intereses legitimos, se calman las pasiones, se concilian los ánimos, borrando de esta manera la sangrienta huella de la discordia, asentando sobre firme y anchurosa basa el sosiego de la nacion, y deramando la semilla de su prosperidad y grandeza; esta paz, esta verdadera paz, ¿la tendremos?

Fatigado el corazón con tan larga cadena de infortunios, y lastimado con tantos padecimientos, como que busca un instante de reposo y consuelo, abriéndose de buen grado á lisonjeras esperanzas; pero la mente recordando tan amargos desencuentros, tímida y suspicaz á fuerza de escarmientos, da en torno de sí una escudriñadora mirada, recuerda lo pasado, compáralo con lo presente, y cotejando tiempos con tiempos, hombres

con hombres, cosas con cosas, deslinda y aprecia sus semejanzas y sus diferencias, esforzándose por penetrar en la oscuridad del porvenir. Y este ¿cuál será? ¿qué esperanzas nos alientan? ¿qué peligros nos amenazan? ¿qué males nos aquejan? ¿qué circunstancias nos rodean?

Meditemos profundamente sobre nuestra situación, sin hacernos gratas ilusiones que se disipen en breve; conozcamos á fondo nuestros males, los que no pueden ser remediados si no son conocidos; pero guardémonos también de exagerarlos, y de esparcir de esta manera el desaliento y la desesperación. El corazón del hombre necesita resortes, y en medio del infortunio es poderoso resorte la esperanza; y si todos los hombres de bien llegasen á perderla ¿qué sería de nosotros?

Pero qué, se me dirá, ¿soñais todavía en un porvenir de ventura? Treinta años de calamidades ¿no bastan para desalentar al hombre mas animoso? A esto responderé que si la sociedad española no ha de perecer, su reorganización es una necesidad, y una necesidad de un modo ú otro se satisface. Por lo demas nadie se figure que yo sueño en un porvenir venturoso, y que vengo á presentar un cuadro agradable, llenando de falsedad su fondo, y deslumbrando la vista con mentidos colores; el curso del escrito convencerá al lector de lo contrario; la realidad es muy triste, y así las pinceladas halagüeñas serán muy pocas; en su mayor parte serán sombrías, y cuando la verdad exigiere que sean negras, negras serán. Hé aquí una prueba:

La Reina está en minoría, la Constitución es reciente, grandes y antiguas instituciones ó han desaparecido del todo; ó han sufrido considerable menoscabo, la administración está completamente desorganizada, la legislación es un caos, el déficit un abismo, la guerra civil ha dejado en pos de sí horribles regueros de sangre y de ceniza, las revueltas y los escándalos han esparcido por do quiera abundante germen de inmoralidad y desórden; siguen enconados los ánimos, alarmadas las conciencias, en choque las opiniones, en lucha grandes intereses; á la vista de la espaciosa arena que van á presentar las delicadas y trascendentales cuestiones que deben resolverse cuanto antes, están ya en maligno acecho las pasiones criminales, con sus fines perversos, sus miras mezqui-

nas, sus palabras falaces, y sus medios alevés; y para colmo de infortunio, merced á tan recios sacudimientos como ha sufrido la nación por espacio de siete años, cuanto abriga de mas abyecto y dañino la sociedad, sobrenada ahora en su superficie, como en tiempos calurosos hormiguan en un lago cenagosos y revuelto enjambres de reptiles y de insectos.

La razón, de acuerdo con la experiencia, ha puesto fuera de duda las grandes ventajas, mejor diremos, la necesidad de la sucesión hereditaria en las monarquías; pero este excelente sistema adolece por desgracia de un achaque gravísimo, y que no es posible evitar de ninguna manera; que en las cosas humanas no cabe perfección cumplida, ni es dable alcanzar grandes bienes sin tropezar al propio tiempo en considerables inconvenientes: hablo de las minorías.

Durante este espacio, que aun en las épocas tranquilas en que las sociedades recorren derroteros honancibles, es siempre trabajoso para las naciones, sirve de medio para evitar, ó al menos disminuir los males, todo cuanto contribuye á que se acerque á la realidad la respetable y necesaria ficción legal de que el trono está ocupado, cuando en rigor podría decirse que se halla vacante. De esta manera se alcanza en lo posible el objeto que se propone la ley de sucesión hereditaria, cual es, asegurar invariabilidad y consistencia al supremo poder del Estado, poniéndole en cuanto cabe, fuera del torbellino de las vicisitudes humanas, y cerrando sin esperanza la puerta á las locas pasiones de los hombres.

En llenar mas ó menos cumplidamente tamaño objeto, influyen la calidad de las personas de que se echa mano para ejercer la regencia, y las instituciones que rodean el trono. Por lo que toca á personas, es siempre importante que sea una sola, si posible fuere de real estirpe, y la que ofrezca menos sospechas de miras interesadas, y menos eventualidades de cesación ó amovilidad; es decir, aquella en que mas se verifique que la institución pasajera se parezca á la permanente, la dignidad del mando á la magestad del trono, el regente al rey.

Cuando la historia estime en su justo valor las causas que han concurrido á sostener el trono de Isabel, cuando se la preguntará cómo fue posible que no se hundiera un trono combatido por tantos y tan poderosos ele-

mentos, y no peréciese con él una causa que en su propio seno abrigaba tantos gérmenes de muerte, entre otros muchos hechos indicará uno en el que no se ha reparado bastante, y al que se haya tal vez atribuido por algunos una influencia muy diversa. Este hecho es, que durante la guerra no ha cambiado nunca de manos la regencia, siendo notable que en tantos trastornos políticos como se han sucedido, durante el largo espacio de tan porfiada lucha, un instinto de conservación atinadamente combinado con la caballerosa generosidad del carácter español, se ha opuesto siempre en este punto á la insolencia y á las tramas de las pasiones y partidos.

Ni hay por qué mentar enfáticamente la juventud y el sexo; esto habria podido ser un pretexto para la ambicion, ó un tropiezo para miope política; pero ¿se ha pensado bastante en que si las riendas del mando se hubieran escapado por un momento de las manos de la augusta Viuda, en el torbellino que arrebatava, cambiaba y transformaba todas las instituciones religiosas, políticas y civiles, una vez sujeta la regencia á accion tan varia, tan activa y desorganizadora, habria perdido de golpe toda su estabilidad, se hubiera franqueado la puerta á la ambicion, y convertido el supremo poder en mudable empleo, hubiera sido el blanco de todos los ataques, siendo entonces escalado tan alto puesto de la propia manera que lo han sido los ministerios? Y á buen seguro que si ahora hemos visto al poder siempre flaco, y á veces casi ahogado, hubiéramos presenciado entonces una perene dislocacion en el centro del mando, y combinándose esta con tantos elementos disolventes como á la sazón desplegaban su energia, herida de muerte la causa de la Reina en los órganos mas vitales, se hubiera completado quizás la disolucion que tan adelantada estuvo ya repetidas veces, y se hubiera allanado el camino al triunfo de D. Carlos.

CAPITULO II.



Con respecto á la debilidad del poder, ya que acabo de tocar materia tan grave, diré en pocas palabras lo que pienso. Mucho se ha hablado sobre este punto, y á la verdad no sin motivo; porque efectivamente esta debilidad

es la enfermedad radical de que adolecemos tiempo ha, y de que podríamos todavia adolecer por largo espacio. Se han culpado estas ó aquellas personas, se han señalado como causas estos ó aquellos sistemas, pero prescindiendo de la mayor ó menor verdad que en todo eso pueda encontrarse, me parece que para ver las cosas en su verdadero punto de vista, es menester levantarse á mayor altura.

En efecto, la historia enseña y la razon demuestra, que para debilitarse en gran manera el poder, basta una minoria, ó una guerra de sucesion, ó una revolucion. Cualquiera de estas tres causas, aunque obre enteramente sola, es suficiente para producir tan funesto efecto; porque bien claro es que la revolucion se dirige en derecho á combatir al poder en su esencia, atacando principalmente al ser moral que llamamos autoridad, gobierno; y las minorias, y las guerras de sucesion, por solo llevar consigo la eventualidad de mudanzas, ó personales, ó dinásticas, producen por necesidad el que durante tal espacio no alcance el poder la necesaria firmeza.

Si esto es una verdad, que nadie podrá negarme, ni disputarme siquiera, ¿qué debia suceder en nuestro desgraciado pais cuando por un conjunto de circunstancias infaustas hemos tenido que sufrir á la vez, una minoria, una guerra de sucesion, y una revolucion; y esa minoria muy larga, y esa guerra de sucesion muy tenaz, y esa revolucion muy profunda? ¿Cómo era posible que el poder no fuera débil en extremo, y no se le viera repetidas veces ahogado, desfallecido, moribundo? No, no es extraño; lo que sí es muy admirable, lo que hace el mas alto honor á la sensatez española, es que haya podido conservarse de un modo ú otro, aunque á veces no fuera mas que un mero simulacro.

Desde la muerte de Fernando el poder fue débil, y por necesidad, porque desde entonces empezaron la minoria, la guerra de sucesion y la revolucion. ¿La revolucion? Sí, la revolucion, y anda muy equivocado quien señale su primer período al año 33. ¿Qué son las revoluciones sino grandes trastornos en que se hunden las antiguas instituciones? y desde que bajó al sepulcro el monarca, ¿no empezaron á temblar vivamente, y con recio sacudimiento, todas nuestras instituciones antiguas? ¿y no podrá decirse que desde entonces comenzó la revolucion? A contar des-

de el fallecimiento del rey, ¿qué fue el ministerio de Cea sino un penoso combate, ó mas bien una angustiada agonía? Su caída y la de su sistema ¿fue acaso otra cosa que la ruina de un edificio, bajo cuyos cimientos abrió el terremoto anchurosas hendiduras?

El señor Martínez de la Rosa al ocupar el espinoso puesto que la caída del señor Cea habia dejado vacante, se propuso entrar en el camino de las reformas, orillando el abismo de las revoluciones: así lo espresaba de continuo en sus discursos, y así lo deseaba sin duda su corazón. Pero ¡vanos esfuerzos! el ministro clamaba por las reformas, conjuraba sin cesar la revolución, negaba que la revolución existiese, pero la revolución existía, y estaba allí, y empezaba á levantar su mano de hierro, y á desenvolver sus formas colosales, y con asombro del ministro se iba estendiendo y agigantando cual la terrible sombra á los ojos de Edipo: ella era la que le combatía, acosaba, agobiaba en aquella tribuna, donde la fuerza y gravedad de las circunstancias le arrancaban aquellos magníficos discursos, aquellas brillantes improvisaciones, que si producian escaso efecto político, servian cuando menos para cimentar mas y mas su bien sentada reputacion de literato illustre, de orador elocuente.

Pero se me dirá: ¿acaso con el Estatuto existía ya la revolución? ¿las revoluciones no van de abajo arriba? y el Estatuto ¿no vino de arriba abajo? mas yo afirmo y con entera seguridad, y estoy cierto que todos los hombres sensatos convendrán conmigo, que el Estatuto vino en cierto modo tambien de abajo, porque el gobierno fue arrastrado á publicarle por aquella fuerza terrible que empezaba á llevar rodando delante de sí cuanto se le oponía. Con el Estatuto se verificó un cambio político, y gravísimo, y muy radical, y se hubiera dado este paso, ó al menos no se hubiera aplazado para mas tarde, á no ser por la apremiadora fuerza de las circunstancias? yo apelo confiadamente á la buena fe del hombre que se hallaba á la sazón al frente de los negocios públicos; estoy seguro que su conciencia le responderá que no.

Lo que sucedió en el año 35^o y siguientes, nadie lo ignora: la revolución que ya existía antes, se llamó entonces con su verdadero nombre, y prosiguió estrepitosamente su camino. El poder continuó débil, como era muy natural; y por mas cargos que se pue-

dan hacer á los hombres que desde aquella época empuñaron sucesivamente las riendas del mando, me parece que sería injusto achacarles el que fueron únicamente ellos quienes debilitaron el poder. Es preciso hacer justicia, ellos le heredaron muy débil, casi nulo. Esta debilidad se ha ido prolongando con mas ó menos vicisitudes, con síntomas mas ó menos alarmantes, y ¡doloroso es decirlo! continúa aun; porque es mas claro que la luz del dia, que ese ser moral que se llama gobierno, pues que yo prescindiendo enteramente de personas, está muy lejos de tener toda aquella fuerza que necesita para llenar el alto objeto á que está destinado. ¿Y esta fuerza la adquirirá? continúemos reflexionando.

CAPITULO III.

Si se quiere que alcance á llenar su objeto un gobierno aplicable á grandes masas, es menester que se le asegure siempre un gran caudal de fuerza; y como esta, si ha de ser provechosa y duradera, es inseparable de la estabilidad, será muy difícil que sea fuerte un gobierno que esté sujeto con sobrada frecuencia á modificaciones y mudanzas. Resulta de aquí, que si en una minoría, las instituciones que rodean el trono, y que forman como su valla, llevaren en su propia naturaleza el germen de continua variación y vivo movimiento, se complican mas y mas las dificultades, abriéndose ancho campo para manifestar su tacto y prevision los verdaderos hombres de estado.

Cuando una ley fundamental cuenta largo espacio de duracion, como por ejemplo la Constitucion inglesa, es como un árbol antiguo, que tiene ya en el suelo asiento anchuroso, y raices profundas y dilatadas: robusta entonces por sí misma, venerable por su antigüedad, nutrida con el jugo del propio terreno, aviénese muy naturalmente con las ideas, usos y costumbres de los pueblos, y trabada fuertemente con todo el sistema de legislacion, y con las demas instituciones, no solo es bastanté para resistir á los empujes de los partidos que se agitan en torno de ella, sino que comunica á cuanto la rodea su propia consistencia y firmeza. No sucede así en tratándose de una Constitucion reciente, pues por mas que se le haya

dado el carácter de inviolabilidad, con la deliberacion de un cuerpo legislativo, con la sancion del monarca, con la religion del juramento, y con la publicacion solemne, es sin embargo imposible que inspire de repente á los pueblos aquella profunda veneracion, obra de largo tiempo, hija del hábito no de un mandato, emanada de los sentimientos del corazon, mas bien que de las reflexiones: y como es claro que no ha tenido todavia lugar de proporcionar beneficios sensibles, no se ha grangeado aquella viva gratitud, que engendra amor, y escita entusiasmo.

Débil, como todo lo recién nacido, infunde con su flaqueza recelos á sus amigos, y esperanzas á sus adversarios; y si para colmo de infortunio hubiere corrido la sangre al tiempo de su formacion, si en su misma cuna hubiere sido necesario defenderla con las armas en la mano, y si se hubiere presentado á la luz del dia en medio de una atmósfera sobrecargada de elementos de discordia, anda acompañado su nombre de recuerdos desagradables, y es menester que quien se encargue del timon del Estado emplee mucha sagacidad y cordura, para calmar la exasperacion de los ánimos, y disipar temores y desconfianzas (1).

Estas son las causas de que entre nosotros tomen ciertas cuestiones tan alta importancia, elevándose, digámoslo así, á la altura misma de la Constitucion. Siempre se oyen inculpaciones de que se atenta contra la Constitucion, siempre se está gritando que pelagra la Constitucion, y en las discusiones del Congreso sobre la ley de ayuntamientos, hemos visto con cuánto empeño se ha tratado de traer la cuestion al terreno de la ley fundamental. Prescindiré de la mayor ó menor sinceridad que mediaría en semejantes cargos, pues no ignoro que los partidos echan mano del primer objeto que se ofrece, con tal que puedan herir á sus adversarios; pero ciertamente que no usarian de tal argumento, si no conocieran que es arma que puede fácilmente lastimar. Hagamos la contraprueba: por acalorada que fuera una contienda parlamentaria, ¿se verificaría esto en Inglaterra, ni aun en Francia? seguramente que no: y ¿por qué? porque

en Inglaterra la ley fundamental cuenta siglos de duracion, y en Francia aunque no suceda así, no deja el gobierno representativo de estar bastante arraigado, y aun la Carta en la forma que actualmente tiene, data desde el año 1830, es decir, que no es ni con mucho tan reciente con la española.

La prensa periódica de acuerdo con la tribuna parlamentaria, están reclamando de continuo que se pongan en armonía con la Constitucion las demas leyes, dando en cuanto cabe la misma direccion á la educacion é instruccion de los pueblos; y en esto al paso que espresan una necesidad, si es que se quiera asegurar á la ley fundamental alguna consistencia, recuerdan empero un hecho bien doloroso, aunque evidente, y es, que se ha de emprender nada menos que la delicada obra de cambiar buena parte del sistema de legislacion, y de variar las ideas y costumbres de la nacion española. Un escritor profundo ha comparado la constitucion de un estado á la complexion del individuo, así como la administracion al régimen de vida; y bien claro es que si dable fuera cambiar de repente la complexion de un individuo, como para ello hubiera sido necesario alterar la naturaleza, proporcion y curso de los humores, variando ó modificando la construccion de los órganos vitales, seria indispensable andar á los principios con mucho tiento en el régimen, para que la salud y hasta la vida del paciente no corriera peligros muy inminentes.

No dudo que en esta parte convendrán conmigo todos los hombres de estado, y por viva que sea su fe en los principios y sistemas que sirvieron de base y norma para la formacion del código fundamental, por firme que sea su conviccion de que se hizo de ellos una aplicacion juiciosa y acertada, por mas esperanzas que alimenten de los beneficios que de la Constitucion puede reportar la nacion española, no podrán menos de confesar que atendida la naturaleza y organizacion de los poderes por ella creados, y el estado de nuestras ideas y costumbres, podrian sobrevenir violentos choques, terribles tormentas, lamentables catástrofes, si por infaustas combinaciones acaeciére que la direccion de los negocios públicos quedase encomendada por algun tiempo á manos poco hábiles, ó á merced de la maligna inspiracion de intenciones siniestras.

Es cierto que en ninguno de los países de

(1) Los hechos han confirmado la prevision: la Constitucion de 1837 ha sido reemplazada por la de 1843.

Europa, aun de los mas acostumbrados á la libertad política, no se halla una Constitución tan popular como la nuestra. Este hecho lleva consigo la necesidad de que las leyes orgánicas estén llenas de prevision y cordura, y de que el régimen administrativo sea vigoroso y severo. Esta asercion la estrañarán aquellos que piensan que proporcionar y armonizar todos los ramos con la Constitución, es sinónimo de ensanchar; pero no lo juzgarán así los que saben, que cuando una constitucion pone en juego muchos agentes, que de suyo entrañan gran fuerza, es necesario que las leyes orgánicas y administrativas regulen y templen el movimiento, formándole como un carril para que no se desvie de la direccion conveniente, y no produzca sacudimientos y trastornos. Si esto pareciese extraño á algunos lectores, si no alcanzaren á concebir cómo una constitucion popular puede exigir un régimen severo, les preguntaré: ¿dónde se necesita mas vigilancia, mas inteligencia, mas buen orden; en los carruages comunes, ó en los de vapor?

Ahora bien, supongamos que un gobierno desatentado se olvidase de estas verdades, y que teniendo cerca de sí unos cuerpos colegisladores formados á propósito, se nos dieran un día leyes imprudentes sobre elecciones de senadores y diputados, sobre diputaciones provinciales y ayuntamientos, sobre milicia nacional, libertad de imprenta, derecho de asociacion, de peticion, etc. etc., ¿qué podria suceder? Subirán al poder hombres de diferentes opiniones, se harán quizás nuevos ensayos, pero dejemos andar el tiempo, que en ciertos puntos capitales habrán al fin de ponerse de acuerdo todos los partidos, si quieren que el gobierno pueda gobernar.

No me gustaria á mi ahora el ver en nuestros gobernantes al frívolo hablador que teniendo á la vista una nueva máquina, de vistosa construccion, de complicados y poderosos resortes, y de muy vivo movimiento, se complace en ponderar la magnitud de las fuerzas motrices, la elegancia de las combinaciones, la variedad de los juegos, y la finura y primores en la elaboracion de los productos, esforzándose por arrancar los aplausos de espectadores superficiales, con ofrecer á su vista algunos ensayos brillantes y tal vez peligrosos; no, mas bien quisiera descubrir en ellos al práctico hábil y juicioso,

que encargado de la direccion de los trabajos á que se destinan las funciones de la costosa máquina, se rodea de auxiliares inteligentes y reposados, da con gran tiento el primer impulso para asegurarse del punto en que debe graduarse á fin de que tengan los movimientos la conveniente regularidad, apartando cuidadosamente de todo el contorno al inocente niño, al jóven fogoso, al trabajador mal conceptuado, previniendo de esta manera que por ignorancia, precipitacion ó malicia, no suceda alguna desgracia que acarree perjuicios de considerable cuantía.

Todas las formas de gobierno necesitan cierto grado de elasticidad á fin de que sin perder nada de su naturaleza, puedan acomodarse á la incesante variedad que transforma y altera todas las cosas humanas: lo que es sobrado rígido, si se ha de manejar mucho, lastima; y ademas, lo que no se puede doblegar corre riesgo de quebrantarse; pero sobre todo las instituciones liberales son de suyo muy flexibles, muy á propósito para que pueda echarse mano de ellas en los sentidos mas opuestos; por manera que la misma institucion que es hoy un arma de partido, podrá ser mañana un excelente medio de gobierno, y la misma que podria servir de sólido andamio para construir toda clase de edificios, se la verá tal vez convertida en máquina de guerra para socavar hondos cimientos, y derribar robustos muros. Y no es que yo desconozca la diferencia que va de unas á otras, ni se me oculte que algunas envuelven en sí propias grandes peligros, así como otras están como crizadas de precauciones saludables; pero no es raro que el curso de los sucesos venga á desmentir las previsiones del hombre, y que por mas que se esfuerce no pueda señorear las circunstancias, impidiendo que se falsee lastimosamente la institucion, y que se haga de ella un uso del todo contrario á su primitivo destino.

No olvidemos una verdad que está escrita á cada paso en toda la historia del humano linage. Lo que falta por lo comun al hombre y á la sociedad, no son buenas reglas sino su aplicacion; no son buenas leyes, sino su cumplimiento; no son buenas instituciones, sino su genuina realizacion. La mano del hombre es terrible para estropear y falsear: dejadle que toque una cosa cualquiera, ó la quebranta ó la tuerce. Por esto

cuando se trata de examinar el mérito de una institucion, no tanto se la debe mirar en sí como en las garantías que ofrece de no ser falseada: no son las mejores instituciones las que entrañan mas perfeccion, sino las que llevan mejor escudo. Los hombres que hayan estudiado la historia, comprenderán este pensamiento, y harán fácilmente numerosas aplicaciones; esta es una verdad luminosa que esclarece sobremanera el horizonte de la filosofía de la historia, y es una guia que puede servir de mucho en los intrincados senderos de la práctica.

Las nuevas instituciones políticas se falsean mas ó menos en todas las revoluciones; pero la española en particular, ha ofrecido en este punto ejemplos tan singulares, que bien puede asegurarse no hay otra que pueda disputarle la ventaja. Por no estenderme demasiado me ceñiré á un solo ejemplo. ¿Qué puede haber de mas amplio en pro de las facultades populares que la Constitución de 1812? ¿Qué código le lleva la delantera en asentar y aplicar doctrinas democráticas, en consignar derechos, en disposiciones á propósito para revolver las masas, y llamarlas á tomar parte en materias de gobierno? y sin embargo, está fuera de duda para todo hombre imparcial y entendido, que nunca fue menos consultada la voluntad del pueblo español, y nunca fue menor su influencia en los negocios públicos, que en las breves épocas en que ha estado en vigor aquel código. Que si alguno quisiere contradecirme en este punto, solo le diré que dé una ojeada á las sesiones de córtes, colecciones de decretos, en una palabra, á casi todos los documentos de la época, y que reflexione un momento si hay allí algo que se parezca á las ideas y costumbres del pueblo español, tal como se hallaba entonces; y abandono con entera confianza la resolucion al juicio de mi adversario, si es que quiera mantenerse en el terreno de la buena fe.

Aquí no se trata de opiniones, sino de hechos; aquí no se examina si el pueblo pensaba bien ó mal, pensando así, sino únicamente si pensaba así.

¡Ay de la nacion en que esto se verifica, si no se acude muy pronto con eficaz remedio! la ley fundamental ofrece entonces todos sus inconvenientes sin contrapesarlos con ninguna ventaja; puesta en las inmorales manos de turbulentas facciones, se la ve cual Proteo tomar todas las formas pa-

ra acomodarse á lo que exigen intenciones siniestras; y victimas los pueblos de las pasiones é intereses de una escasa porcion de ilusos ó de malvados, se cansan al fin de padecer y callar, se exasperan, claman, hasta que apurado el sufrimiento, apelan á la fuerza, se traba encarnizada lucha entre los gobernantes y gobernados, y se derriban copiosos torrentes de sangre y de lágrimas.

CAPITULO IV.

Apreciar hasta qué punto puedan amenazarnos los indicados peligros, investigar cuáles son los medios mas á propósito para precavernos de ellos, determinar con atinado acierto la oportunidad de aplicacion, no dejando pasar ocasiones que á esto se brinden, es tarea que seguramente en la actualidad debe de traer ocupados á nuestros hombres de estado. Como quiera, siempre temo que medidas desatentadas no vengán á complicar nuestra enmarañada situacion, temor que se acrecienta mas, cuando se repara en la tan increíble como comun ignorancia de nuestras cosas, defecto de que con frecuencia han adolecido no pocos de los hombres, que á todo trance se han empeñado en dirigirnos.

Ha llegado á ser proverbial la espresion de que *España es el pais de las anomalías*; pero traducido el proverbio á lenguaje mas exacto, deberia decirse que España es una nacion muy poco conocida. ¿Somos acaso nosotros una absurda escepcion de aquel principio de que los efectos son proporcionales con sus causas? si los resultados desmienten con frecuencia las conjeturas y pronósticos que aventuran sobre nuestras cosas políticos aventajados, señal es que ellos se han colocado en un punto de vista falso; apelar luego á las palabras de *estraneza, anomalía, escepcion bárbara*, y otras semejantes, podrá ser un plausible velo para la ignorancia presuntuosa y sonrojada, pero nunca dejará de ser un conjunto de palabras vacias de sentido.

El esplicar los fenómenos sin tomarse la pena de examinarlos de cerca, es método que á la verdad espone á tremendos chascos; pero en cambio tiene el aliciente de ser el mas cómodo, mas amplio, menos sujeto á trabas y embarazos. Recogidos los datos en

países imaginarios, colocada la cuestión en un terreno ideal, campea á las mil maravillas el brillante talento de un escritor; á falta de sólidos cimientos se brindan para llenar el vacío las ingeniosas hipótesis, y levántanse sobre ellas magníficos y elegantes castillos: como el pintor no tiene que consultar otro tipo que el que se ha creado él propio allá en su mente, multiplica á su placer los puntos de vista, los varia, los engrandece y hermosea; traza cuadros, caracteriza las fisonomías, representa los trages, y manejando en todas materias el pincel con inimitable maestría, estiendo sobre el lienzo mil prodigios y primores.

Achaque es este del entendimiento humano, y achaque bien rebelde debe de ser cuando en todas las ciencias cuesta tanto trabajo desarraigarle. Mucho tiempo habia trascurrido desde que un filósofo juicioso y profundo habia advertido á los físicos que para hablar de la naturaleza era necesario observarla antes con detenimiento; pero los físicos continuaban escribiendo voluminosas obras, sin curarse de consultar la experiencia. En esta parte se ha remediado mucho el daño, y los resultados han satisfecho el trabajo con usura; por lo que toca á otras ciencias, y entre ellas la política, empíezase también á sentir la necesidad de la observación de los hechos; pero este método como el mas trabajoso, es poco seguido; siendo cosa de ver cuál se maneja la política, de improviso, al acaso, á manera de recreación y esparcimiento. Que si por fortuna la cuestión es española, entonces sale de madre la osadía y no conoce límites el desacuerdo; esta es tierra puesta á saco, todo es del primer ocupante, todo el mundo tiene amplia facultad de manosear, trastocar, malbaratar, llevarse todo cuanto le viniere en gana, y aun favoreciendo como de paso á los dueños con algun epíteto mal sonante.

Treinta años de inquietud y de revueltas, tanta huella de sangre, y tantos montones de ruinas, manifiestan bien á las claras que hay en España alguna gravísima causa de enfermedad: causa profundamente arraigada, ya que es tan duradera; causa poderosa y muy dañina, cuando se ha señalado con tan terribles estragos. No es menos evidente que los remedios hasta ahora empleados para combatirla, ó han sido mal escogidos ó al menos mal aplicados; puesto que no solo no ha desaparecido el mal, pero ni siquiera ha

menguado en fuerza; antes al contrario ha ido tomando siempre creces, presentando en cada época de su nuevo desarrollo, sintomas mas alarmantes, y destrozos mas terribles. O se ha de cortar el mal en su raiz, ó la nación perecerá; ninguna sociedad puede subsistir en un estado de continuos vaivenes y trastornos; por la propia razón que muere el individuo mas robusto, si se prolongan por mucho tiempo la convulsión y el delirio.

Créese por lo comun que se ha dicho alguna cosa de provecho, cuando se ha observado que luchan tiempo ha en España los dos principios que tienen dividida la Europa: esto es una verdad, pero verdad estéril, porque en política, como en todo lo demas que ha de llegar á la práctica, no basta un hecho general, sino que son menester hechos precisos, determinados, con sus calidades y circunstancias peculiares y características; de otra manera tendránse quizá fecundos temas para espaciarse en vagos discursos, no datos para resolver un problema.

Un estado tan complicado y espinoso como el actual de España, es siempre efecto de muchas causas de distintos órdenes, contribuyendo á que unas pongan mas ó menos de lo suyo que las otras, mil y mil circunstancias diferentes, y á veces imperceptibles; por lo cual seria inútil empeño el de asignar un hecho único, del cual dimanen todos los males. Pero no es imposible por lo comun, el señalar una causa que descuella sobre las demas, que forma como el centro del sistema, que estienda á todas las otras su influencia, comunicándoles en cuanto cabe, su índole y carácter. Una larga y rebelde enfermedad rara vez debe su origen y duración á una sola causa; pero hay siempre una que reclama con preferencia la atención y los cuidados del facultativo.

En España hay revoluciones, hay revueltas, hay guerras civiles parecidas á las que ha habido en otros países; en España se invocan los mismos nombres que se han invocado en otras partes; pero ¿cuál es la causa de que con tales semejanzas coincidan tan capitales diferencias en los resultados, burlando las previsiones que se fundan en las analogías? Para apreciar en su justo valor un fenómeno político, es necesario asistir por decirlo así, á su nacimiento, indagar las causas que le han engendrado, seguirle luego en su desarrollo, observando cuáles son los elementos que le nutren y avivan, cuáles

le enflaquecen y amortiguan; y de este modo va no será tan difícil medir su estension en la actualidad, determinar su forma, é indicar su tendencia. Asi, y solo asi, se llegará á formar de él una idea cabal y exacta, una idea á propósito para suministrar reglas fijas, precisas, aplicables desde luego para prevenir nuevos males, atajar el progreso de los presentes, enmendar yerros, y enderezar la torcida conducta: A tan importante objeto voy á dedicar algunos capitulos, no con vagas generalidades, sino con un severo examen de los hechos.

CAPITULO V.

Por causas que no es ahora oportuno examinar, ni siquiera indicar, y en cuyo número y calificación andarian, como es natural, muy discordes las opiniones, encontré España por largo espacio á contar desde el primer tercio del siglo décimosesto, en una posición escepcional, que la mantenía como separada de casi todo el resto de Europa. Innovaciones religiosas con su correspondiente acompañamiento de porfías y sangrientas guerras civiles, cambios y trastornos políticos, acaloradas controversias sobre las materias mas altas y delicadas, trascendentales revoluciones en las ideas filosóficas; hé aqui el cuadro que ofrecian las naciones europeas: entretanto la España permanecía en sosiego y tranquila, sin que el tener á sus inmediaciones tanta agitación, tanta efervescencia, tantas convulsiones y sacudimientos, alcanzase ni aun á estremecerla.

Estinguida con la muerte de Carlos II la dinastía austriaca, y escogidos los campos españoles como arena donde habian de luchar las rivalidades é intereses de las potencias europeas, hallóse empeñado el país en una guerra de sucesion larga y encarnizada; é inundado de ejércitos de tan estrañas naciones, puesto en íntima y perene comunicacion con la Francia, que entonces como ahora podia llamarse el corazón de Europa, conducido por el resultado de los sucesos á participar mucho de su influencia, y afectado de aquel calor y agitación, que mas ó menos son siempre el dejo de prolongados sacudimientos, era imposible que no espermentase ya por de pronto considerable mudanza, gérmen y preludio de un nuevo porvenir.

Así aconteció en efecto, bastando para palpar el cambio, comparar el reinado de Carlos II con los de Felipe V, y de Fernando VI.

Verdad es, que solo se perciben á primera vista algunas reformas administrativas, y el comienzo de una nueva era literaria; pero ¿quién ignora las delicadas é íntimas relaciones con que en la sociedad se enlazan todos los ramos, aun los mas distantes y diferentes? Cabalmente á la sazón, tomaba en Europa la ciencia humana un carácter peligroso; porque estraviada de su objeto, y olvidada de su origen, se habia apartado de su nativa direccion, y pretendia arrogarse facultades ilegítimas. Rica con la pingüe herencia que le habian trasmitido los siglos anteriores, ufana con sus adquisiciones recientes, engreida con la consideracion y los aplausos que se le prodigaban en todas partes, escudada con la proteccion que le granjeaba su mérito, reclamando la gratitud de la sociedad por los beneficios que le dispensaba, é inspirando afecto y confianza con su aspecto de candor, sus modales pacíficos, y sus palabras de beneficencia; deslumbrándose á sí propia con los brillantes atavíos elaborados por sus manos, y con que sabia presentarse tan vistosamente engalanada; sufrió lo que sufre la debilidad cuando con vivo sacudimiento se la eleva á exagerada altura, se desvaneció; y tomando entonces el desvanecimiento del orgullo por el fuego de inspiracion creadriz, confundiendo el destemplado latido de un corazón fogoso, con el sentimiento de la robustez y verdadera fuerza, lanzaba en torno de sí una desdeñosa mirada, y concebía el mas osado y el mas insensato de los proyectos: era nada menos que derribar cuanto llevaba el sello del tiempo, y alzar sobre sus ruinas monumentos improvisados por el pensamiento del hombre. A proporcion que se iban reuniendo medios de ataque, y se trabajaba en debilitar los que los adversarios podian emplear en su defensa, aumentábase mas y mas la osadía en manifestar el proyecto, por manera que muy anteriormente á su ejecucion, estaba ya cubierto apenas con velo muy transparente.

Pero por mas que así se verificase en una nacion vecina, no podia suceder lo mismo en España donde las circunstancias eran muy diferentes. Las instituciones ya fuertes de suyo, y robustecidas ademas con el tiempo; los hábitos arraigados profundamente; el grado de extraordinaria consistencia y firmeza que

habian adquirido las ideas, natural efecto de haber permanecido por largo tiempo en un estado invariable: todas estas causas trabadas por naturaleza entre sí, y favorecidas además por el carácter nacional, amigo de lo grave y severo, formaban un muro de bronce que apenas alcanzarán á estremecer los recios golpes que combatian sus cimientos.

Al contemplar el trono de Cárlos III, rodeado de poder y magestad, ornado é iluminado con el esplendoroso círculo que en su torno formaban las letras y las ciencias, que celebraban sus recientes adelantos con el alborozo propio de la mocedad, véanse ya serpear en las gradas del solio algunas centellas, activas, vivisimas, que en sus formas, movimientos, y colores, manifestaban los elementos que les servían de pábulo; y á buen seguro que el cándido monarca las tomaría por uno de tantos deslumbradores reflejos, lanzados por el oro y pedrería de su rica diadema.

A la propia sazón se verificaban en varios puntos de Europa acontecimientos singulares: y al observar la tendencia y medidas de varios gobiernos, pudiera decirse que influía en sus deliberaciones una inspiración en cuyo carácter no habian ellos reparado bastante. Ahora que aquella época se va ya alejando de nosotros, que han descendido al sepulcro los personajes que en ella figuraron, y que el sucesivo desarrollo de tantos y tan colosales acontecimientos ha puesto en claro la naturaleza de las causas, mostrando el carácter, las afinidades y las tendencias de las doctrinas, y presentando en toda su estension el resultado de algunos actos, es ciertamente curioso, y no escaso de provecho, el volver los ojos hácia aquellos tiempos, y encontrarse á cada paso con datos preciosos, y documentos interesantes.

Construíase entonces una gran máquina de guerra, reuníanse abundantes preparativos para el gigantesco ataque con que se trataba de embestir todas las instituciones que llevasen el sello de los siglos; estos trabajos, que naturalmente debían llevar consigo tan variadas combinaciones, tantos esfuerzos y movimientos, despliegan á los ojos del atento observador una escena grandiosa, interesante, y que hasta de vez en cuando haría asomar en los labios una ligera sonrisa, si en tratándose de herir los grandes intereses de la sociedad, la misma gravedad de la materia no inspirase severo sobre-

cejo. Intenciones inocentes ayudando miras perversas; espresiones sencillas é incautas viniendo en apoyo de palabras preñadas de maligno sentido; y la sesga mirada, la media palabra de insidiosos directores, confundiendo con el aire distraído del operario que atiende apenas al objeto que lleva en sus manos; tales son los contrastes que ofrece aquel cuadro. Los dos poderes, blanco principal del ataque, inspeccionan tambien las obras; y cuando uno de ellos indica el peligro, aconseja la precaucion, y sugiere los preservativos y remedios, es cosa de ver la astucia profunda con que se procura atajar el eco de su voz, é impedir que se le escuche, para que sus saludables avisos no entorpezcan el curso de los trabajos, y no espongan á contingencias el resultado de la empresa.

Divide y reinará: repetía secretamente pero sin cesar, el genio del mal que dirigia esta obra; y siguiendo puntualmente su consejo, se despertaban sagazmente antiguas rivalidades, se avivaba la suspicacia, se abultaban y creaban peligros, se nutrian y enconaban con prolongadas disputas los resentimientos y rencores: lográndose de esta manera enflaquecer á los adversarios con disensiones vivas, y ofreciendo una distraccion ruidosa y deslumbradora que no dejaba percibir como era menester, la gravedad é inminencia del riesgo. Entretanto, ibanse amontonando los combustibles para el incendio y explosion que debía ser la seña y el principio de la ejecucion del proyecto; y el espíritu del siglo, encaminado por manos hábiles y mal intencionadas, soplabá sobre el peligroso monton con su aliento abrasador y robusto.

Rebentó por fin la revolucion francesa, ese acontecimiento único en los fastos de la historia, verdadero monstruo por su magnitud, por sus formas, por su carácter y resultados; y á impulsos de tan recio sacudimiento, temblaron á la vez todos los tronos é instituciones antiguas, como en la erupcion de un volcan se estremece la tierra á largo trecho, y bambolean los mas sólidos edificios. Verificado tamaño suceso, era ya imposible que la Europa permaneciese en el mismo estado que antes, debía precisamente cambiar de faz en muchos sentidos; y por tanto era menester que los gobiernos pensasen muy seriamente sobre el partido que debían tomar, para dirigir con acierto los pue-

blos, en el nuevo rumbo por donde iban á encaminarse.

No bastaba una confederacion para ahogar en su origen el incendio; el éxito era aventurado; y teniéndose ademas que luchar con ideas, sabido es que no es dable vencerlas con la sola fuerza de las armas. Un triunfo momentáneo podrá lisonjear con esperanzas halagüeñas; pero tarde ó temprano vendrá á disiparlas el tiempo cargado de amargos desengaños y escarmientos dolorosos.

Era mas considerable la mudanza de posicion, y por tanto mas grave el peligro de trastornos y calamidades, en una sociedad que se hubiera hallado durante tres siglos, fuera del círculo de movimiento que llevaba revueltas, ó cuando menos inquietas y agitados á las otras naciones: en tal caso el gobierno que se hallase al frente de ella, necesitaba reunir en sumo grado la prevision, y la altura de las miras, combinándolo todo atinadamente con un gran caudal de prudencia y firmeza. No es necesario recordar si á la sazón era tanta nuestra dicha: y desgraciadamente ni el trono conservaba aquel puro esplendor, aquella elevacion magestuosa, que le grangea la veneracion y acatamiento de los pueblos.

CAPITULO VI.

El atronador y espantoso ruido de los gritos de un pueblo en delirio; el estrépito del choque de sus armas contra las armas de la Europa entera; la palabra de fuego de tantos tribunos, que encomendada al papel circulaba rápidamente en todas direcciones; el presenciar, aun cuando fuera al través del polvo y humareda del combate, la escena que á la sazón presentaba la Francia; eran causas sobrado activas y poderosas, para que no fecundáran la semilla de innovaciones sembrada ya de antemano en nuestro pais. Era mucha la trabazon de las antiguas ideas é instituciones; era grande la firmeza que habian adquirido con el trascurso del tiempo; pero ¿cómo podian resistir á una conflagracion tan espantosa, capaz de derretir los mas duros metales? Muy difícil era que ya por de pronto no sufriese considerable menoscabo el antiguo apego á la estabilidad, y que no sintiesen muchas cabezas

una fermentacion á propósito para concebir nuevos y atrevidos proyectos.

Sentada la revolucion francesa sobre un horrible tablado bañado de sangre, y rodeada de montones de víctimas palpitantes, inspiraba espanto y horror al verla levantar con nervudo y ensangrentado brazo aquel hacha descomunal que en pocos momentos habia hecho astillas todas las puertas y vallas, y arrojado al suelo augustas cabezas; y este espectáculo, tan á propósito para enagenarle la voluntad hasta de sus mas celosos partidarios, causaba en el ánimo de los pueblos una reaccion saludable. Pero habia en cambio, que antes de entregarse á tan inauditos excesos, se habia presentado como un tribunal fundado por la filosofía, y creado con el fin de abrir una residencia general de todas las creencias y poderes; ejecutando puntualmente las astutas inspiraciones de su maligna madre la filosofía del siglo XVIII, se habia erigido como en protector *nato* de todo cuanto tuviese inclinacion á sacudir el yugo de la autoridad religiosa ó política, y disperataba por consiguiente vivas simpatias en cuantos abrigasen miras análogas, ó siquiera ideas, que por secretas afinidades, se dirigiesen con mas ó menos determinacion y viveza hácia el mismo polo.

Bien claro es que semejante influencia debia sentirse tambien en España; mas á pesar de todo eso, tal era el estado de las ideas y costumbres de la nacion, que no solo no se habia estendido á las masas el espíritu de novedad, pero ni en ninguna clase habia alcanzado siquiera á formar un partido, que por sí solo pudiera ser temible. Si hubiera sido dable prevenir un sacudimiento tan extraordinario como el de 1808, probablemente se habria aplazado para época mas distante todo género de capitales innovaciones.

Mas ó menos tarde, hubiera cambiado la nacion de rumbo, porque así lo hacia necesario la situacion de Europa; pero sin entrar ahora en conjeturas sobre lo que entonces habria sucedido, es tanto lo que ha padecido esta nacion desgraciada, que puede muy bien asegurarse, que peor suerte de la que nos ha cabido, difícilmente podíamos sufrirla.

Oyóse entretanto el grito de alarma, y el pueblo español, solo, sin rey, sin gobierno, sin caudillos, se levantó como un atleta, y se arrojó con brioso denuedo sobre las numerosas y aguerridas legiones que inun-

LIBRO

daban ya sus campos, y ocupaban sus principales ciudades y fortalezas: y este pueblo, era el mismo pueblo á quien apellidáran flaco, aletargado y envilecido; y aquellas eran las legiones del hombre á quien servían de rodillas los entusiastas de la igualdad, y á cuya mirada temblaban medrosamente los altos potentados de Europa. ¡Pueblo grande y generoso, tan ilustre como infortunado! tanto valor y heroísmo, debían sacarte airoso de la demanda, y quebrantar las cadenas que aberrojan la Europa; pero debían ser para ti el comienzo de una larga cadena de desastres; así quería permitirlo la Providencia, é iban á acometer la empresa de labrar tu desgracia, el ciego orgullo y miras mezquinas y villanas.

Un suceso de tal naturaleza y tamaño, nunca pasa sin graves resultados para el país en que se verifica: lo terrible del peligro, la sorpresa, la repentina desaparición del rey y de todo gobierno, la consiguiente relajación de los lazos sociales; el desórden y la confusión que de suyo ya llevaban tales circunstancias, los medios que debían de emplearse por los agentes del invasor, procurando la disolución para facilitar la conquista; claro es que tantas causas reunidas, creaban una excelente oportunidad para que fermentase todo linaje de ideas, y campeasen á su talante variedad de proyectos.

Muy natural era también que todos los elementos que tenían mas ó menos antipatía con los dominantes á la sazón en el país, salieran de aquel estado de invisibilidad é ineficacia en que los mantenía su separación y aislamiento; y que obedeciendo á las leyes de sus afinidades, se buscasen, se pusiesen en contacto, y como heterogéneos con respecto á la masa de la nación, se segregasen de ella, desprendiéndose en porción separada, donde pudieran manifestar su cantidad y naturaleza. Reflexionando sobre esta crisis de nuestra historia, y sobre los efectos que produjo en España la entrada del ejército francés y la sacudida del alzamiento, he pensado varias veces en lo que sucede cuando un líquido contiene en disolución un considerable número de moléculas que pertenecen á otras materias: en cesando la causa que las mantenía separadas, se buscan, se aproximan, se reúnen, y se depositan en el fondo del vaso: y observan los químicos que la cristalización se decide con un movimiento brusco, ó la presencia de un cuerpo extraño.

Trazar ni siquiera en bosquejo los sucesos que luego se verificaron, no lo consienten los límites de este escrito, ni lo necesita tampoco el objeto: los recuerdos son bien recientes, los documentos auténticos, y á buen seguro que los efectos son palpables. Bastará decir que se abrió en la prensa una cátedra de la escuela apellidada del siglo XVIII; que en la tribuna resonó un mezuquino eco de los oradores de la asamblea constituyente; y para que nada faltase en la semejanza para acabar de envenenarlo todo, salieron también á campaña los discípulos de Port-Royal: por manera que las palabras fueron un remedo, los medios y procedimientos una imitación y las instituciones una copia. Yo refiero lo que hallo escrito; ahí está la historia que sale en mi abono, con sus colecciones de periódicos, de sesiones de cortes, de leyes, de decretos, de proyectos, y sobre todo ahí está el sepulcro de la famosa Constitución de 1812: observad su fisonomía y allí encontrareis en bien señalados rasgos cuál era su origen, cuál su genio; ó si os place mas, dad una mirada á los trofeos que rodean su tumba: ellos os recordarán sus hazañas.

En una nación que en sus ideas, costumbres y usos, era entonces, y no podía menos de serlo, altamente monárquica, erigir en ley fundamental una constitución esencialmente democrática; en una nación altamente religiosa, prodigar abiertamente á la Religión la sátira, el escarnio; en una nación tan grave y severa, sustituir á la sesuda gravedad de los consejos castellanos la precipitación y el mas desatentado desacuerdo; y todo esto de repente, sin mediar ninguna gradación, que pudiera influir en las ideas y costumbres; ¿qué debía suceder? ¡Ah! Lo que sucede siempre que se encaran de improviso dos enemigos irreconciliables: debía empezar la lucha, y encarnizada, y duradera, resultando de aquí el sumirse la nación en un piélago de revueltas, de sangre y de lágrimas. Tan singular concurso de circunstancias no se verificó en Francia ni en las revoluciones de otros países; y hé aquí el origen de tantas anomalías como se notan en nuestras prolongadas convulsiones; hé aquí por qué es muy impertinente el traer á comparación la revolución de Francia, cuando se trate de explicar lo que ha sucedido y está sucediendo entre nosotros. En Francia tenía la revolución el mismo espíri-

tu, iguales tendencias; pero el elemento donde obraban era muy diferente. En Francia habia tambien monarquia absoluta y Religion Católica; pero sobre la Francia habian pasado ya las guerras civiles de los Hugonotes, la Francia habia visto ya la libertad de culto mas ó menos establecida, habia oido las ruidosas controversias sobre puntos capitales de dogma, habia presenciado las escandalosas desavenencias del altivo Luis XIV con el Papa, habia recibido las inspiraciones de la escuela de Port-Royal, habia visto la época de la Regencia, y finalmente habia sentido por largo tiempo el influjo de la escuela de Voltaire, como una de aquellas constelaciones malignas que vienen á desenvolver los dañinos elementos de una atmósfera preñada de enfermedades y tormentas. ¿Qué tiene que ver semejante situacion con la de España? No niego que la revolucion francesa sea un gran libro donde haya mucho que aprender para los reyes y los pueblos; pero cuenta con fiar demasiado en semejanzas, que si bien suelen servir mucho á la poesía y á la declamacion, por lo comun son débiles para cimientos de ciencia, y el confiar sobrado en ellas es arriesgado en la práctica.

Esta es la diferencia capital entre nuestra revolucion y la francesa: la Francia estaba preparada, la España no. La revolucion francesa era hija en gran parte de una escuela que por antonomasia se ha llamado francesa, y ya se vé que este solo nombre indica bastante que sus doctrinas no eran nuevas para la Francia. La revolucion española fue hija de la misma escuela; escuela que lejos de hallarse aclimatada en nuestro suelo, lo tenia todo contra sí; y solo pudo penetrar entre nosotros, y hacer aplicaciones de sus sistemas, en medio de la confusion y trastorno que consigo trajo la guerra de la independencia, en medio de la distraccion en que se hallaban los pueblos: lo diré en una palabra, aquello fue una verdadera sorpresa.

CAPITULO VII.

Coloquémonos en este punto de vista, único verdadero, y entonces podremos fácilmente explicar las anomalías que ha presentado nuestra revolucion: anomalías que han causado tanta novedad porque se ha olvidado que no se trataba simplemente de una re-

volucion, sino una revolucion en España.

Si se considera cual merece este hecho, no será difícil explicar por qué en el año 14 desapareció como de un soplo la Constitucion; por qué habiendo revivido algun tiempo despues, bastó que se columbrase en la cima del Pirineo una bandera para que corriese á encerrarse en los muros de la ciudad que la habia visto nacer; se explicará tambien cómo pereció luego completamente á la sola vista de un ejército bisono que maniobraba en parada; ni se estrañará tampoco que se malograsen todas las tentativas hechas despues para restablecerla: eran teas arrojadas en una atmósfera que no las alimentaba, desfallecian al entrar en ella, y se apagaban.

De la propia causa ha dimanado una singularidad muy notable, y que ha distinguido de un modo muy particular la revolucion de España de la de Francia. En Francia, vimos la revolucion primero sojuzgada por su protector, y vencida despues por los ejércitos de Europa; pero si bien se mira, la revolucion no ha desaparecido jamás completamente; pues que ha sobrevivido en algunas instituciones que eran sus hijas, y en el respeto que se ha profesado á todos los hechos que habia consumado. En España, las épocas de constitucion han pasado como un metéoro: se han oido truenos, se han visto relámpagos, se han presenciado catástrofes, pero la constitucion ha desaparecido en breve, el orden de cosas antiguo se ha restablecido completamente, se han allanado los sulcos y las escavaciones, se ha derribado cuanto se edificara de nuevo, y en cuanto cabe en la naturaleza de las cosas, todo ha quedado como si no hubiese ocurrido novedad alguna.

Y notaré de paso que teniendo presentes las anteriores observaciones, no es difícil explicar lo que á algunos causa tanta estrañeza, y es que en España no se respetan los hechos. «Mirad las otras naciones, dicen, allí en siendo consumado un hecho, se le respetá, entre nosotros no; y esta es la causa de que andaremos sin cesar girando por un círculo de reacciones.» Observacion que parece exacta á primera vista, y que encierra no obstanté un error muy grave. Abrid la historia, consultad la esperiencia, y veréis que en todos los grandes cambios políticos, los hechos consumados por el adversario son respetados, si pueden hacerse respetar; es decir, si estan sostenidos, ó por una opi-

nion muy general, ó por intereses que no sea posible atacar de frente. Esto no se ha verificado en España, y hé aquí el origen de la diferencia. ¿Queréis mas? Figuraos que por una causa cualquiera, se consumára en Inglaterra, en Francia, en Alemania, un hecho contrario á la opinion dominante, ó á los intereses mas prepotentes: ¿se respetaria? no: vosotros mismos diriais al verlo: esto es violento, no puede durar, caerá.

A buen seguro que mas provechoso hubiera sido reflexionar sobre las lecciones que de sí arrojaba la célebre década, que no abandonar á vanas declamaciones espaciándose en pomposos discursos, en que se tronaba contra la opresion y tiranía. Cuando se pinta á una nacion como la española, gimiendo por espacio de diez años bajo la planta del despotismo, y forcejando por recobrar su libertad, sería necesario no olvidar que es esta aquella misma nacion que humilló el orgullo del vencedor de Europa, y que si tan de mala gana hubiera sufrido el gobierno de Fernando, es bien cierto que no hubieran bastado á contenerla las escasas fuerzas militares de que podia disponer el gabinete de Madrid. Sí, y es muy importante decirlo con toda claridad: un gobierno no puede subsistir por espacio de diez años en pacífica posesion del mando, si este es tan contrario como se ha querido suponer, á la voluntad de la mayoría de la nacion. Digase lo que se quiera, este es el resultado de los hechos, lo demas son palabras.

Cabalmente en la época de 1820 á 1823, el gobierno representativo, tal como se hallaba en España, tenia en contra de sí hasta cierto punto, el mismo espíritu del siglo; circunstancia que acrecentando su debilidad y aislamiento, debia aumentar su violencia, sus delirios y oscilaciones, contribuir á su mas pronta ruina, y diferir su restablecimiento, una vez se le hubiera derrocado. Los excesos de la revolucion francesa, y las dilatadas guerras que de ella resultaron, habian ofrecido lecciones de saludable escarmiento: la Francia empezaba á entender lo que significaban ciertas palabras; los gobiernos habian conocido la necesidad de abroquelarse contra nuevas tentativas; y ademas se desplegaba en todas partes un gran movimiento industrial y mercantil, que disipaba en las cabezas esa mania de renovar en los tiempos modernos las turbulencias de las antiguas republicas. La ciencia conocia

tambien sus yerros, y empezaba á confesarlos paladinamente: echaba ya de ver que asentar la sociedad sobre las ruinas de toda religion y de toda moral, era un imposible: y que el crear las asambleas de los representantes de los pueblos en tal forma que estuvieran en lucha continua con el gobierno, era zapar el edificio social en su misma basa, era inocular en las venas de las naciones un elemento de eterna inquietud, de malestar y de muerte. Por eso iba perdiendo terreno la escuela de Voltaire, se iban desacreditando rápidamente las constituciones de un solo cuerpo legislativo, se confesaba la necesidad de robustecer el poder real; no se confiaba ya tanto en la sabiduría de las asambleas, y se conocia cuán funesto habia de ser á la tranquilidad de las naciones, presentarles á la cima del edificio social un rey maniatado, y rodeado continuamente de suspicaces y descomedidos celadores.

Pero por descaminadas que hubiesen andado en España las ideas liberales, y por mas fuerte oposicion que hubieran encontrado en el pais sus ensayos, no habia dejado de formarse un núcleo mas ó menos homogéneo, en cuyo torno se apiñaban insensiblemente todas las ideas y simpatías, que no estaban conformes con las miras y marcha del gobierno. Desde la revolucion francesa las ideas habian sufrido en Europa muchas modificaciones en buen sentido; pero á cualquiera que tenga algun conocimiento de la historia política y literaria de aquella época, se le alcanzará facilmente, que ni aun el sistema de los gobiernos absolutos, estaba en armonia con el sistema del gobierno español, y que la direccion que se daba á las ideas en España era muy diferente del curso general que tenian en el resto de Europa. La lectura de los periódicos extranjeros, la de tantas obras cuya circulacion mas ó menos clandestina, era imposible evitar; los recuerdos, los resentimientos, el menoscabo de intereses, eran causas sobrado poderosas para que no mantuvieran una fermentacion secreta que tenia al gobierno en cuidado y zozobra.

No quiero decir que fuera fácil ni casi posible una revolucion que estallase repentinamente, porque el gobierno tenia muchos medios para impedirlo, y como escarmentado, andaba suspicaz y receloso; pero sí, que una vez provocado un movimiento grave en un sentido cualquiera, no habia de ser obra fácil el atajar su progreso. Verificada en Fran-

cia la revolucion de 1830, se complicaba mucho la situacion; porque aun cuando presentase un carácter muy diferente de la de 1789, y no abrigase proyectos de propaganda, separaba no obstante á la Francia de la Santa Alianza; y las revoluciones de otros paises, ya que no pudieran prometerse de ella ejércitos auxiliares, tampoco tenian que temerlos enemigos. Esta sola circunstancia era de mucho peso; porque se ha podido conocer por esperiencia, que las revoluciones por mas enemigo que les sea el pais en que estallan, por mas débiles que sean para establecerse completamente, son sin embargo bastante fuertes para que no alcance fácilmente á derribarlas el solo ímpetu de las sublevaciones contrarevolucionarias.

Seguia en el mando el partidorealista, pero su lenguaje y proceder indicaban bien á las claras los peligros de que se veia amenazado; pudiendo decirse que los partidos estaban como dos ejércitos prontos á acometerse á la primera señal de combate.

El nacimiento de la Princesa de Asturias vino á cambiar la faz de los negocios; y escluido del trono el principe en cuyas ideas y sentimientos tenian depositadas muchos realistas sus mayores esperanzas, hallábase una gran parte de estos separada del trono; y era bien fácil prever, que si el principe escluido tratase de sostener sus pretensiones con las armas en la mano, se aprestarian gustosos á combatir en su defensa: ellos serian el escudo y apoyo de las pretensiones dinásticas, y estas á su vez les servirian de título y bandera.

Asi con la guerra de sucesion se complicó la de principios, asi convirtió cada rama en representante de un principio, y esto fue por un encadenamiento de hechos tan extraordinario, y al mismo tiempo tan natural, que para producirle ni evitarle apenas podian servir de nada las previsiones del hombre. Cuando han pasado los sucesos, cuando se ha visto su desarrollo y enlace, entonces es fácil decir lo que se habria podido hacer para prevenir estos ó aquellos males, y proporcionar estos ó aquellos bienes; pero ¿quién penetra el porvenir cuando está cubierto con velo túpido, cuando los sucesos estan como arrollados en los hondos arcanos de la Providencia? Que la muerte de una reina, el casamiento de un rey, el nacimiento de una princesa, la enfermedad del monarca, la apariencia de su muerte, la prolongacion de su existencia por un año mas, todo, absoluta-

mente todo, hubiese de combinarse del modo mas á propósito para que por necesidad se ligase la cuestion de principios á la cuestion de personas, ¿quién podia columbrarlo? ¿Y qué consecuencias? ¿quién es capaz de medirlas? Cuando se han verificado tan colosales acontecimientos, cuando se divisan tantos otros en el confin del horizonte, ¿qué hombre pensador al fijar su vista en la régia carroza, puede contemplar sin asombro aquel augusto grupo, donde hay una Muger que recuerda una historia, donde hay una Niña que encierra un porvenir?

Complicadas de esta manera las cuestiones, creábase con la muerte del Rey una situacion tan grave, tan difícil, que para salir airoso el hombre que dirigiera los negocios públicos, no podian bastar los mas grandes talentos. No hacia poco salvando por de pronto la causa que tenia encomendada, y orillando la dificultad, ya que no fuera posible resolverla. Bien se penetró de lo critico de la posicion el hábil ministro que á la sazón estaba al frente de los negocios, y conociendo que en semejantes momentos conviene sobremanera ganar tiempo por poco que sea, publicó su célebre Manifiesto, que puede mirarse como uno de los mayores obstáculos que impidieron el triunfo de D. Carlos.

Al Sr. Cea no podia ocultarse que el trono de Isabel estaba sobre el cráter de un volcan, cuya erupcion á duras penas podia contenerse; y asi es que aun cuando es muy probable que él no creia posible por mucho tiempo el cumplimiento exacto y puntual del contenido del Manifiesto, vió no obstante que era de la mayor importancia el separar en cuanto cabia, la causa de D. Carlos de los intereses que tan gratos y preciosos eran para la mayor parte de los españoles. Vió que convenia altamente dejarlos al menos en incierta expectativa: entretanto íbase prestando homenaje al trono de la Reina; los ánimos se dividian sobre la mayor ó menor probabilidad de los peligros del porvenir, ganábase tiempo, creábanse compromisos, empeñábanse palabras, y al cabo de poco ya el hermano de Fernando debia presentarse de hecho, no como un rival que lucha con otro rival para ocupar un trono que la muerte del monarca habia dejado vacante, sino como un pretendiente que tiene ya en contra de sí un gobierno establecido y reconocido en todo el ámbito de un reino.

Sintióse el efecto de la medida de Cea en

todas partes, conteniéndose enteramente la esplosion en unas, debilitándose en otras, y no presentando aquel carácter de universalidad que tanto realce le hubiera dado á los ojos de las otras naciones. A pesar de la poca seguridad que ofrecian semejantes garantías, fueron bastantes sin embargo para minorar en mucho el movimiento que se hubiera pronunciado en todas las provincias; ¿y quién ignora los poderosos elementos de que para el efecto podia disponerse?

El célebre manifiesto del 3 de octubre ha sido para los adversarios de Cea un tema de agrias reconvencciones; pero los que así han hablado tendrían seguramente muy poco conocida la nacion española. Si á la muerte del rey hubiese manifestado el gobierno la menor tendencia á instituciones liberales; si hubiera cometido el error de incitar la efervescencia del momento con algun acto en que el trono se hubiese comprometido á concesiones alarmantes, la esplosion ya de sí muy fuerte, hubiera sido mucho mas terrible, como mas estensa, vigorosa y repentina; y si como no es creible, una mano poderosa no hubiera volado á sofocarla, tal vez el trono de Isabel se habria hundido para siempre.

Pues qué, se me dirá, ¿era este un buen medio para prevenir la guerra civil? no: ¿creyó el ministro que fuese bastante su medida? seguramente que no: pero no ignoraba que en crisis semejantes todo lo que es capaz de disminuir la violencia de la esplosion, todo lo que pueda amainar el furor de las pasiones, todo lo que pueda causar alguna ilusion aun momentánea, todo debe aprovecharse con cuidado; pues de esta manera, aun cuando no se consiga desarmar al adversario, siempre se esparce la division, ó al menos la indecision en sus filas; ventajas que en momentos tan preciosos y fugaces, obtienen el lugar de repetidas victorias. ¿Quién sabe lo que hubiera sucedido si con un manifiesto imprudente se hubiese corrido el velo, y se hubieran presentado en perspectiva las negras y preñadas nubes de que estaba cargado el horizonte político? ¿si los temores y zozobras de que estaban poseidos tantos ánimos se hubieran podido justificar con un acto auténtico, con la Gaceta en la mano? Los hombres que tanto han declamado contra el Manifiesto, tal vez hubieran tributado sus elogios al ministro, pero quizás habrían tenido que hacerlo desde los muros de Cádiz ó Barcelona.

Bien recientes estan los hechos, y ellos dicen de una manera elocuente cuáles fueron las principales causas de que se encendiese mas y mas la guerra civil. ¿Queréis saber en qué estado se halla esta guerra, hasta qué punto estan enardecidas ó adormecidas las pasiones, los pasos de adelanto ó de retroceso que da la causa de D. Carlos, y la mayor ó menor probabilidad de su triunfo? Para apreciar todo eso en su justo valor, teneis á la mano un excelente barómetro, manejable por una regla muy sencilla: siempre la mejora de la causa de D. Carlos está en razon directa de la exageracion de ideas y violencia de medidas del gobierno de Madrid.

CAPITULO VIII.

La rápida ojeada que acabamos de echar sobre nuestra historia, debería bastar para conventerse de cuán profundas raices tenia en el pais el principio que alimentaba la guerra á favor de D. Carlos; pero si esto no fuera suficiente, bastará notar un hecho que se ha verificado constantemente en todos los puntos de la Península donde ha llegado á trabarse la lucha. Los partidarios de D. Carlos han podido siempre maniobrar con todo desembarazo, escogiendo para el efecto aquella unidad militar que mas bien les ha parecido. Una division, un batallon, una compañía, un individuo, todo han podido emplearlo siempre en sus operaciones. Un carlista con su fusil recorría sin peligro una grande estension de pais, llegaba hasta tocar los muros de los puntos fortificados; cuando las tropas de la Reina para hacer una marcha de algunas leguas con seguridad, necesitaban reunirse en número considerable, y segun el terreno y las circunstancias, era menester un ejército entero. Acampábanse siete ú ocho mil carlistas en pais tan pobre y pelado como las rocas que los rodeaban, y vivian allí muchos meses; y un ejército de la Reina habia de regresar á un punto fortificado en acabándose la provision de los morales: una derrota con dispersion, era siempre mortal á una division de la Reina; los carlistas las tenian de continuo, y sin riesgo de la fuerza principal, sin bajas siquiera.

Los generales que han hecho la guerra durante este periodo, pueden decir si no es verdad que encontraban en muchas partes

una resistencia sorda , pero poderosa , una fuerza secreta que desvirtuaba todos sus triunfos , que agravaba hasta el extremo todas sus derrotas ; al paso que daba nueva vida á las nacientes bandas de carlistas , siempre dispersadas y nunca esterminadas . Aun prescindiendo de los tiempos y lugares en que los partidarios de D. Carlos llegaron á formar un verdadero ejército , ¿quién podrá negarme que siempre y donde quiera , que á fuerza de energia de carácter de algun caudillo , llegaba á penetrar en aquellos pelotones alguna subordinacion y disciplina , formando no mas que una sombra de cuerpos militares , las ventajas de parte del enemigo no fueran incalculables , bastando apenas toda la pericia militar para detenerlos en su ímpetu , y huir el cuerpo á sus amañosos golpes ?

Mucho se ha hablado del espíritu de vandalismo , de rapiña y de pillage , señalando todo esto como causa del engrosamiento de las filas carlistas , y de que sus operaciones llevarán ventajas al ejército de la Reina . Claro es que entre los carlistas no faltarian hombres perdidos que so color de pelear por Don Carlos , tratarian de vivir á sus anchuras : esto sucede en toda clase de insurrecciones ; pero si á hecho semejante se le quiere dar una importancia excesiva , si se pretende tomarle como clave para explicar lo que solo puede explicarse por causas políticas , me parece que en refutar estas ideas se interesan dos cosas : el honor de los militares y el honor del pais ; porque si los carlistas no eran mas que bandas de ladrones y foragidos , ¿cómo es que los ejércitos no podian destruirlos ? se me dirá que el pais los protegía ; pero entonces yo preguntaré si el pais es algun establecimiento de ladrones , pues que tanta proteccion habria dispensado á gavillas de ladrones .

No he conocido de cerca á los habitantes de otras provincias donde la insurreccion habia tomado cuerpo , pero sí á los moradores de las montañas de Cataluña ; y emplazo á todo hombre que los haya tratado , para que me diga , si dejan nada que desear su aficion al trabajo , su honradez , y su aversion al latrocinio y al pillage .

Todo esto , que para mí es más claro que la luz del día , manifiesta que la causa de Don Carlos se hallaba ligada con un principio que ha sobrevivido á los esfuerzos que mas de treinta años ha se estan haciendo para

estirparle ; y que á juzgar por los efectos , debia de ser muy fuerte , pues que ha sostenido la guerra por espacio de siete años , y contra un gobierno establecido , dueño de todas las ciudades y fortalezas , y aliado con la Francia y la Inglaterra . Se dirá que este principio no ha prevalecido , y que el éxito de la guerra no le ha sido favorable ; pero esto no prueba que el principio no fuera muy fuerte , sino únicamente que su adversario habra dispuesto de mas medios . Pero aun hay mas , y es la manera singular con que ha terminado la guerra : manera que no es del caso examinar ahora , porque es sobrado reciente , pero que bien de bulto manifiesta la terrible dificultad que habia en dar fin á la contienda con la sola fuerza de las armas . Los consejeros de D. Carlos , que conocian los poderosos elementos con que contaba su causa , creyeron que siendo difícil derribar el gobierno de Madrid por medio de un golpe militar , no era prudente aventurarlo ; y pensaron que dando lugar el tiempo , y dejando que obrasen los elementos disolventes , que tantas veces amenazaron de muerte la causa de la Reina , andarian madurandose las cosas , y podriase por fin conseguir el triunfo . Este pensamiento era fundado hasta cierto punto ; pero en cambio , á fuerza de calcular la posicion enemiga , olvidaron la propia ; y este olvido los ha echado á perder á ellos y á su causa .

El genio de Zumalacárregui habia formado el ejército de las provincias , y habia comprendido muy bien , que la posicion era excelente para un centro de organizacion , para una base de operaciones y para un abrigo y refugio en las derrotas . Pero muerto Zumalacárregui , no parece sino que los consejeros de D. Carlos se figuraron , que situacion semejante era prolongable indefinidamente ; y así es que convirtieron á las provincias en una gran fortaleza guarnecida por treinta mil hombres . Aun cuando no les hubiera inspirado recelos la áfluencia de tantos estrangeros que con varios títulos y pretextos inundaban aquel campo ; las entradas y salidas de tantos oficiales como concurrían allí de todas partes , y cuya conducta era imposible vigilar escrupulosamente ; el cansancio del pais agobiado con tantas cargas , y hasta con la presencia de tanta gente ; el mal efecto que debia de producir el regreso de esas espediciones siempre á medias , siempre malogradas ; aun cuando hubieran querido pres-

cindir de todo esto, ¿cómo pudieron olvidar que un ejército en inacción y cercado por todas partes, es preciso que se debilite y al fin perezca, por la misma ley que enfermaría y moriría un individuo, si mantuviera su cuerpo siempre en una misma posición, y en una atmósfera reducida y ahogada?

De esta manera han conseguido que su causa haya perecido de tal modo, que ni siquiera se le ha dejado el honor de sucumbir en una batalla general y decisiva; nada de eso; sino que se ha disuelto, ha muerto de gangrena; y al presentarse fugitivo D. Carlos en pais extranjero, no ha tenido el consuelo de hablar aquel lenguaje que ennoblesce la desgracia de una gran derrota: «la suerte de las armas me ha sido adversa, »he visto perecer á mis valientes en porfiado combate, y vengo á pedir os un asilo en »nombre del infortunio.» Que no basta, no, para encubrir el verdadero aspecto de las cosas el llamar traidor á Maroto; pues que si no hubiese habido mucha predisposición de ánimos, si el mal no hubiera tenido raíces muy profundas, no hubiera este general podido llevar adelante sus planes. Medió aquí sin duda el plan de un hombre; plan llevado á cabo con una audacia increíble; pero medió también algo más: el germen de muerte estaba enraizado por la misma naturaleza de las cosas; de otra suerte, ¿cómo se explica el que en 22 días, casi sin una acción, desaparezca un ejército de treinta mil aguerridos combatientes, apoyados en la opinión del país, tan decidida por espacio de seis años, atrincherados en plazas de armas, en fuertes respetables, en posiciones y cordilleras inaccesibles, y todo esto teniendo á su frente á su rey, protestando contra la traición del general, y escitando á los soldados y á los paisanos á continuar en la lucha?

Es menester confesarlo: los consejeros de D. Carlos han guiado muy mal á este príncipe: ellos le hicieron olvidar su verdadera posición; ellos quisieron que fuera un rey, cuando no era menester que figurase sino como el primero de sus soldados; convirtieron en corte lo que no debía ser más que un cuartel general; sobrevinieron las intrigas, cambiáronse también ministerios, mudóse repetidas veces de política, es decir, que en una causa que por sus principios, por sus elementos, por su misma posición, tenía á la mano el medio más poderoso de victoria cual es la *unidad*, se introdujo el cisma y la

mas encarnizada discordia; hasta que llegadas las cosas al extremo, concibió Maroto el plan más osado que pudo caber en cabeza alguna: abrió la escena en Estella y la cerró en Vergara.

Pero aunque sea verdad que los representantes de un principio no hayan sabido llenar la misión que se les había encomendado, no se sigue que el principio ya no exista: podrá perder fuerza como principio político, es decir, en cuanto era el apoyo de una determinada forma de gobierno ó se proponía entronizar una familia; pero como principio moral y social, el principio vive aun: es el mismo que ha combatido siete años; aun hay más, es imposible sofocarle, porque está arraigado profundamente en el país, y sus ramificaciones son estensas, su contestura es robusta, y es preciso respetarle, haciéndole entrar con justas modificaciones como un elemento de gobierno. Conviene no hacerse ilusión con la vista de grandes ejércitos sobre las armas, de caudillos ilustres que marchan á su frente; estos ejércitos se disolverán, porque política y económicamente es imposible su duración por largo tiempo; esos caudillos pasarán también, ó bajarán al sepulcro de aquí á pocos años, ó reducidos á su vida privada, tendrán en los negocios públicos la mera influencia de ciudadanos distinguidos: en una palabra sean cuales fueren los sucesos que por de pronto se verifiquen, pasado cierto tiempo, la suerte de la nación española ha de quedar encomendada á sus leyes y á sus instituciones: y ¡ay de nosotros! si no acertamos á que sean bastante sabias y poderosas para llenar los altos objetos á que deben estar destinadas.

La guerra que acaba de terminar era profundamente social y política, esta es una verdad que conviene mucho no olvidar para en adelante; y que se ha presentado muy de bulto en todo el curso de los sucesos. Por esta causa un militar, que no hubiera sido más que militar, no habría servido para nada; y así es que han sobresalido más aquellos militares que al propio tiempo han sido más políticos.

CAPITULO IX.

Quando se contempla á esa nación grande y generosa, tan agobiada de infortunios, tan

sedienta de encontrar el verdadero camino que la conduzca á la felicidad, ó que al menos le proporcione algun descanso y reposo para cicatrizar sus heridas; cuando se oye tanta gritaría de partidos que se disputan el mando, el rugido feroz de las pasiones provocando discordias y sangre; en medio de tanto desórden, preguntase á sí mismo el observador: ¿quién se encargará de sacar á puerto esa nave tan combatida? ¿quién reorganizará esta sociedad disuelta? ¿serán los hombres, ó las instituciones? Es menester notar, que median en esta parte diferencias muy capitales: tiempos y circunstancias hay en que las mismas instituciones guían á los hombres; pero tambien hay tiempos y circunstancias en que los hombres han de guiar las instituciones. Esto último se verifica despues de una revolucion, porque entonces son las instituciones demasiado débiles; y desgraciadamente nosotros nos hallamos en este caso.

¿Y quiénes serán estos hombres, y cuál ha de ser su sistema? Creen algunos que han formulado ya un sistema de gobierno cuando han pronunciado *Constitucion de 1837*; mayormente si pueden añadir el que se desenvuelva la *Constitucion* conforme á su espíritu y hasta sus últimas consecuencias. No negaré que én cierto modo tenga la *Constitucion* su espíritu propio, y que puedan señalarse algunas consecuencias que hayan de mirarse como suyas; sin embargo para convencerse de cuán general, cuán vago, cuán inútil para la práctica es todo esto, si se considera solo y aislado, bastará observar que la *Constitucion* es de sí muy flexible, propiedad que aunque en cierto modo pueda mirarse como una perfeccion, no deja por ello de hacerla capaz de servir para cuanto se quiera, si no se echára mano de las precauciones necesarias. La ley electoral, la de ayuntamientos, diputaciones provinciales, libertad de imprenta, milicia nacional, derecho de asociacion, de peticion y otras muchas, son susceptibles de arreglarse sobre infinita variedad de bases, sin tocar en lo mas mínimo á la *Constitucion*. ¿Y quién no repara en la inmensa escala de esas graduaciones? ¿quién no vé que esta escala comprende desde el sistema del Estatuto Real hasta el de la *Constitucion* de 1812? Entregada la *Constitucion* al Sr. Martínez de la Rosa; y sin faltar á su juramento, sin quebrantar ni escatimar la *Constitucion* vigente, se

valdrá de ella para conducir la nacion al sistema del Estatuto: entregadla al Sr. Argüelles, y tambien sin ser quebrantada la *Constitucion* de 1837, veráse la nacion conducida al sistema del año 12. Esto no tiene réplica; y si se quisiera una prueba mas de la verdad y exactitud de estas observaciones, ahí está una muy palpable y reciente: los debates del Congreso sobre la ley de ayuntamientos.

Indica todo eso cuán escaso significado tiene la palabra *espíritu* aplicada á esta materia, pues cada cual la interpretará á su modo: lo mismo puede decirse con respecto á lo que se llama consecuencias, pues que siendo estas tan várias y tan opuestas como hemos visto, equivale á decir que necesarias y determinadas, no tiene ninguna.

Pero qué, ¿no hay en la *Constitucion* algun principio dominante? ¿El monárquico ó el democrático? Los monárquicos dicen que es menester desenvolverla en un sentido monárquico, pues que el principio dominante en ella es la monarquía; pero los democráticos responderán que es necesario desenvolverla en un sentido democrático, pues que su principio dominante es la democracia; y si se les piden pruebas de ello, sabrán recordar la época en que se formó, los hechos que la precedieron, el origen de las cortes constituyentes, y sobre todo las opiniones políticas de los hombres que la formaron; podrán decir: «nosotros somos democráticos, nosotros la hicimos, ¿cómo será pues posible que la hiciéramos monárquica? Eso hubiera sido abjurar nuestras ideas, derribar nuestros sistemas, dar por el pie á todos nuestros planes y proyectos, reducir á la nulidad nuestro partido, en una palabra, suicidarnos.»

¿Quién resuelve esta cuestion? ¿quién termina la contienda? ¿cuál diremos que es el principio dominante, el monárquico ó el democrático? Si he de hablar ingénuamente, diré que ninguno; ambos están en combinacion, ambos entran en cantidad considerable, pero ninguno domina; y segun sea el curso de las cosas, podrá desenvolverse mas ó menos uno ú otro, y desvirtuar á su adversario. Esto á primera vista puede parecer extraño, mayormente á aquellos hombres á quienes no se les cae jamás de la boca la palabra de *teorías constitucionales*, y que hablan del espíritu y consecuencias de las constituciones como de cosa determinada, fija,

incapaz de tomarse en diferentes sentidos; pero me parece que hay en esto una equivocacion grave, que resulta de no comprender á fondo lo que son las formas políticas; y de no distinguir países, tiempos y demas circunstancias. Suele llamarse ley fundamental, la que determina las formas políticas; la palabra *fundamental* induce á algunos á creer que las constituciones son lo mas fundamental que hay en un país. No puede negarse que con respecto á las instituciones civiles, son las formas políticas un verdadero fundamento; pero estas á su vez han de asentarse sobre otro cimiento formado de aquella masa, digámoslo así, en cuya composicion entran las ideas y costumbres del país, y aquellas instituciones que por antonomasia se apellidan sociales.

Aclaradas estas ideas que son de la mayor importancia, si algo se ha de entender en estas materias, pasará á observar la diferencia que debe mediar entre países y países, y entre tiempos y tiempos; y de esta manera quedará manifiesto cómo es que una constitucion que en un país pudiera decirse que tiene un espíritu fijo y determinado, en otro le tenga sumamente vario, ó mejor diremos indeterminado y vago. Cuando una constitucion es antigua, se halla en armonia con las ideas y costumbres del país, con las instituciones que se llaman sociales, y con las otras que se denominan civiles. Como es evidente que en todo este conjunto entra la organizacion general de una sociedad en todos los ramos, y tambien las opiniones dominantes sobre las materias de interés social; es claro que encierra mucho de determinado y fijo en las ideas, mucho de aplicado á la práctica; y entonces es imposible que no se pueda señalar un principio dominante, un elemento que entre en mayor cantidad y fuerza, y por consiguiente un carácter propio y distintivo de aquella sociedad. Hé aquí el espíritu de su constitucion, el cual no será otro que el mismo del país; porque allí, como todo habrá nacido de un mismo origen, todo habrá marchado en armonia; ó si es que allá en tiempos antiguos hubiera habido violencias, choques y hasta catástrofes, el transcurso de los años habrá borrado la huella de las antiguas discordias; y calmada la efervescencia, olvidados los rencores, y aquietadas las oscilaciones de los antiguos sacudimientos, todo estará á nivel, todo en equilibrio, ocupando cada cosa el

lugar que por su naturaleza le corresponde. Pero muy al revés sucede cuando una constitucion es nueva, porque entonces hay que disponer el suelo mismo sobre que debe asentarse; y ademas es menester ponerla en proporcion y armonia con lo demas, que por su naturaleza debe estribar sobre ella. Puede suceder que las ideas y costumbres de un país y sus instituciones, se hallen en estado muy diferente del de otros países, en que haya constituciones mas ó menos semejantes; y entonces crece la dificultad de atinar en el verdadero punto para conciliar estremos opuestos. Porque si se quiere acomodar la constitucion al estado social del país, parecerá que se la falsea; y si se le quiere dar un desarrollo conforme al estado social de otros países donde hay constituciones semejantes, entonces se chocará con la sociedad, y serán inevitables males de la mayor cuantía.

Aun cuando los gobernantes penetrándose de los peligros que siempre llevan consigo aquella innovaciones, que esten en oposicion con el estado de la sociedad, traten de ceñirse esclusivamente á la parte civil y administrativa, estendiendo digámoslo así, solo por aquel lado los efectos de la constitucion, y dejando intacto todo lo relativo á materias propiamente sociales, no se evita sin embargo el riesgo como á primera vista pudiera parecer. Y esto no es solamente por el roce que tienen con las materias sociales las civiles y administrativas; sino, y principalmente, porque tal es el estado de las opiniones, que lo que para unos es puramente objeto de leyes muy secundarias, es en concepto de otros, profundamente social, y de la mayor gravedad é importancia.

No será difícil encontrar ejemplos: el arreglo del clero es en concepto de algunos, objeto de una ley secundaria como otra cosa cualquiera; segun ellos no se necesita mas que calcular el número de ministros, la distribucion de parroquias y obispos, la dotacion del culto y clero, todo conforme á las necesidades del país, y en armonia con las instituciones políticas y civiles; sujetar estos datos al exámen de una comision, formar un proyecto, hacerle pasar por los trámites de las leyes comunes, y obligar á someterse al nuevo arreglo, tanto al clero como á los pueblos. Cosa por cierto bien sencilla; ni mas ni menos que quien arregla el sistema municipal ó cualquier otro ramo: y sin embargo

los hombres sensatos, y que llevan mas alto sus miras, sean cuales fueren sus ideas religiosas, estan acordes en que no se puede andar por ese camino; y todos los hombres verdaderamente católicos estan intimamente persuadidos, de que un proceder semejante seria un atentado sacrilego contra el santuario; y si menester fuere, sabrian arrostrar la persecucion, antes que someterse á disposiciones que violasen el sagrado de su conciencia.

Aun hay mas: hemos visto ya repetidas veces discutirse la famosa cuestion sobre diezmos: en sentir de unos solo se trata de una contribucion, el problema es puramente económico, y está muy lejos de levantarse á tal altura, que pueda rozarse con los grandes intereses de la sociedad; pero á juicio de otros no se trata solamente de una contribucion, pues que no miran el diezmo como tal, sino como verdadera propiedad; no es cuestion puramente económica, sino que es altamente política, religiosa y legal; como que ademas de rozarse con el sistema de contribuciones, enlázase con el sagrado derecho de propiedad, con las ideas religiosas, con las leyes canónicas y civiles, hasta con el derecho de gentes, á causa de los concordatos, que si se los quiere mirar despojados de todo carácter religioso, al menos se les habrá de considerar como tratados entre gobierno y gobierno. Por manera que cuando uno consultará únicamente obras de economia política, otro revolverá los códigos civiles y eclesiásticos, preguntará á los jurisconsultos, estudiará el derecho de gentes, examinará lo que vale la palabra propiedad, y hasta pedirá á su corazon que le diga lo que se entiende por buena fe.

Hé aqui cómo una misma cuestion puede ser colocada en muy diversos terrenos, y mirada bajo aspectos muy diferentes: hé aqui cómo lo que para unos será únicamente objeto de cálculo, ó cuando mas de oportunidad y prudencia, será para otros objeto de política, de religion, de alto derecho, de buena fe: hé aqui la demostracion mas concluyente de los gravísimos riesgos que hay de cometer errores muy funestos, atacando el corazon de la sociedad cuando solo parecia tocarse á su superficie; y hé aqui finalmente lo que dará mucho que entender á todos los filósofos, á todos los políticos, á todos los hombres de estado, que traten de resolver el problema que con tanta urgencia y apremio

se ha de resolver en España: *armonizarlo todo sin pasar por nuevos trastornos.*

CAPITULO X.

Todo cuanto llevo espuesto sirve á demostrar lo critico de nuestra posicion, pues manifiesta que nuestras instituciones no pueden guiar á nuestros hombres, sino que estos han de guiar á aquellas; resultando de aqui que pueden ser muy diferentes los caminos que sigamos, segun lo sean los sistemas que sirvan de norma á nuestros gobernantes; y que estan esos sistemas distribuidos en una inmensa escala, sin que pueda decirse que ninguno de los grados de ella se halla fuera de los límites marcados por la Constitucion. Ahora se ha de señalar el punto de esa escala, se ha de fijar la graduacion, y esta es la causa porque los partidos procuran con tantos esfuerzos apoderarse de la direccion de los negocios, para desenvolver cada cual la Constitucion conforme á sus respectivas opiniones, y á propósito de sus miras. La nave ha de hacerse á la vela, los rumbos que pueden seguirse son muy diferentes; ¿qué extraño, pues, que cada partido quiera ser el piloto? Infiérese tambien, que nos hallamos en aquellas circunstancias en que se necesitan mucho los hombres, porque no bastan las cosas: y esto es cabalmente lo que presenta mas triste y nebuloso el porvenir.

¿Qué les pediremos á los hombres, cuando si ellos nos responden sinceramente, habrán de confesarnos que son tan insuficientes, y tan débiles como las cosas? ó si no, ¿dónde se hallan, en qué filas se encuentran, á qué partido pertenecen, los que poseen el pensamiento poderoso, capaz de dominar tantas circunstancias, bastante benéfico para curar nuestros males, bastante fecundo para producir nuestra prosperidad y ventura? Revolucionarios, progresistas, moderados: tales son los nombres de que se glorian, á que se dan unos á otros los partidos que en la actualidad se disputan la arena, dejando aparte los apodos con que se motejan. En esta serie de nombres que significan los partidos principales, podrian intercalarse muchas otras denominaciones, que espresan varias clases en que se subdivide cada uno de ellos; subdivision que no es de estrañar,

porque tal es el estado de las cosas, y de tal modo se han debido fraccionar los partidos, que no es de admirar que se haya presentado á la vez tanta variedad de matices. Al principio de nuestra revolucion, es decir, durante la guerra de la independencia, por mas que á primera vista no se descubrieran mas que los dos grandes bandos de realistas y liberales, no dejaban ya de dividirse los gérmenes de nuevas divisiones; gérmenes que para su desarrollo, solo esperaban la accion del tiempo. Andando este, se han ido presentando las subdivisiones, hasta llegar al extremo, de que así como hombres que se glorian de pertenecer al partido de la monarquía pura, representan sistemas tan diferentes y tan distantes, como el del obispo de Leon y el de Cea Bermudez; así entre los liberales, aun limitándonos á los que figuraron desde mucho tiempo, y á la sola clasificacion de progresistas y moderados, se ven opiniones tan opuestas como son las de Argüelles y Martinez de la Rosa.

Dando una mirada sobre la actual situacion de esos partidos, lo primero que se echa de ver es su debilidad extrema, su postracion completa; todos claman, todos se agitan, todos pretenden ser fuertes, todos se creen capaces de dirigir los destinos de la nacion; pero todos son flacos, todos se estremecen á la sola vista de sus adversarios. ¡Cosa notable! el principio político que defendian acaba de triunfar, y parece que no saben qué hacerse de la victoria. ¿Qué indica esto? ¿no indica que todos entrañan mucho de falso, y que ninguno se ha levantado á bastante altura para comprender y dirigir á la nacion española?

Empecemos por los revolucionarios. ¿Qué significa la palabra *revolucion*, aplicada á nuestra situacion actual? ¿qué es lo que se quiere revolver? ¿qué es lo que no se haya revuelto? ¿se quiere todavía destruir mas? y entonces puede preguntarse, ¿qué es lo que ha quedado en pie? ¿Quién puede pedir ahora la revolucion? ¿será la ciencia política? pero esta ciencia ha visto deshojar muchas de sus ilusiones, ha palpado lo funesto de muchas de sus teorías, y por esto se ha declarado enemiga de la revolucion; ¿será el pueblo, cuando tan repetidas veces ha manifestado su voluntad de una manera tan inequívoca, tan terminante? ¿serán los intereses del pueblo, cuando durante la revolucion no ha sentido el menor alivio, antes al contrario se

han agravado escesivamente sus males? ¿quiérense formas políticas mas populares, cuando la Constitucion de 1837 es la mas popular de Europa?

Digámoslo de una vez: la revolucion en España no tiene en su apoyo, ni ideas ni intereses, carece de motivo, de pretexto; y si se hiciera, ni objeto tendria contra el cual pudiese dirigirse; á no ser que se pensase en aplicar teorías, cuyo solo nombre haria estremecer la Europa. Cuando hay privilegios antiguos, instituciones antiguas, entonces si se hace la revolucion sabemos á dónde se dirige, será á la destruccion de aquellos privilegios é instituciones; si el estado de la opinion, ó el poderío de algunos nuevos intereses exige el establecimiento de nuevas formas políticas, entonces sabremos á dónde va la revolucion; va á conquistar el terreno que se disputa, va á promover y asegurar el triunfo de las nuevas ideas, á asegurar influencia en el gobierno á aquellos intereses, que eran ya de antemano poderosos en la sociedad. Pero si privilegios é instituciones, y todo lo antiguo, se ha echado por el suelo, si las formas políticas son muy amplias y populares, si no hay una idea que no tenga su expresion libre, si no hay un nuevo interés que no esté representado, entonces, ¿qué objeto tendrá la revolucion? ¿qué se propondrá destruir? ¿qué conquistar? ¿qué establecer?

Si se tratara de una revolucion en Francia, ó en otra nacion que pueda contar con poderosa influencia sobre el resto de Europa; y cuya organizacion social la tuviera dispuesta para uno de aquellos grandes sacudimientos, en que masas inmensas se levantan como las olas de la mar, y acometen furiosas todo lo que existe, sea gobierno, sean clases, sea propiedad, sea la costura de los mas sagrados lazos sociales y domésticos; entonces todavía fuera comprensible la revolucion: diriamos que van á realizarse allí los delirios de Saint-Simon, ó del abate de Lamennais: diriamos que allí se harán los primeros ensayos, y que la fuerza material de que dispone aquella nacion, se empleará en seguida para regenerar á los otros pueblos. Pero en España, donde ni se ha presentado, ni se presentará todavía en mucho tiempo el problema que se llama del *pauperismo*, con todas las dificultades y peligros que entraña para otras naciones; en España, donde las masas propiamente tales, son profundamente religiosas y enemi-

gas de innovaciones; en España, que ejerce tan poca influencia en el resto de Europa, que figura en un orden secundario en la línea de las potencias, y que dispone de tan escasos medios para hacer triunfar las ideas que ella adoptase, ¿qué puede significar, vuelvo á repetir, qué puede significar la revolucion? No puede ser mas que una época de motines pasajeros, de trastornos, de violencias y desgracias; pero sin producir ningun resultado, ni político, ni social; sin asegurar el triunfo de una idea, de un sistema, ni la preponderancia de un nuevo interés: en una palabra, solo puede ser la repetición de aquel estado de incertidumbre, de zozobra, de agitacion, que hemos ya presenciado otras veces, teniéndose al fin que volver al sendero que poco antes se habia abandonado.

CAPITULO XI.

Tanta es la verdad de estas aserciones, tal la evidencia con que saltan á los ojos, que salvas algunas escepciones muy raras, apenas se encuentra quien se atreva á defender lo contrario. Todos los hombres que por una ú otra causa, desean todavia innovaciones, se han agrupado en torno de una nueva bandera; y aun es de notar, que bajo ella se apiñan tambien algunos que desean de veras la revolucion, pero que no se atreven á llamarla por su nombre, ni juzgan prudente presentarse solos en campaña. Esta nueva bandera se llama del *progreso*; y á veces, como para prevenir dificultades y disipar sospechas, se ha unido al nombre de *progreso* un epíteto muy inocente, muy cuerdo, que saliera digámoslo así, por fiador de su compañero; formándose de esta manera la espresion: *progreso legal*. Llamo nueva á esta bandera, no porque yo la juzgue nueva, sino únicamente porque se ha presentado bajo nueva forma; puesto que no es nueva sino muy vieja, gastada por el tiempo, y no tiene de nuevo sino que se ha escrito en ella un nombre nuevo.

Es menester confesar que no ha sido malo el ardid; y que si el partido que se empeña en denominarse progresista, pudiera apropiarse este nombre, y hacer olvidar el de *exaltado*, habria ganado no poco en el cambio. Eso de exaltado es muy mal sonante; porque legislador exaltado, ministro exalta-

do, hombre de estado exaltado, magistrado exaltado, hombre público de un orden cualquiera, y exaltado, son palabras que encierran estrañeza, repugnancia; porque suponen falta de tino y cordura, prendas altamente necesarias en materias de gobierno. Pero progreso, y sobre todo progreso legal, ya es otra cosa muy diferente: esto espresa no una pasion en efervescencia, sino un pensamiento, y pensamiento brillante, deslumbrador, una idea generosa y activa, dirigida empero por la justicia, y templada por la prudencia, Bien se deja entender que hablo yo del significado de esta espresion, por lo que ella debiera significar segun su verdadero sentido antes de ser como insignia arrastrada por el cieno de los partidos, antes de haber pasado por la terrible pluma de escritores como Abenamar. En las revoluciones todo se aja, todo se mancilla, todo se disloca, y no es lo que menos sufre el Diccionario de la lengua.

Sea como fuere, y prescindiendo de las nuevas significaciones que se hayan dado á la palabra progreso, procuraré analizarla tal como es en sí, porque juzgo de la mayor importancia el no dejarla en circulacion con cuño ambiguo, pues solo de esta manera se puede apreciar la mayor ó menor justicia con que se la apropian los partidos.

Progresar es marchar hácia delante; y si esto se ha de aplicar á la sociedad en sentido razonable, solo puede significar, *marchar hácia la perfeccion*. Cuando la sociedad se perfecciona, progresa; cuando pierde de su perfeccion, retrograda: para saber si hay progreso ó no, toda la cuestion está en si hay nueva perfeccion ó no; pues aunque la palabra progreso suele tomarse por algunos como sinónima de tendencia democrática, para ser esto admisible seria necesario probar que las leyes é instituciones son tanto mas perfectas cuanto mas democráticas; y que la perfeccion de la sociedad consiste en el absoluto predominio de la democracia: proposicion insostenible porque con la historia y la filosofia se puede demostrar que no existe tal dependencia ni enlace; y que segun las circunstancias, podrá la perfeccion de la sociedad exigir con respecto al elemento democrático, ahora un sistema de restriccion, y despues quizás un sistema de ensanche.

Existia el feudalismo, poderoso, dominante, y con él los males que eran su necesari-

ria consecuencia: comenzó el desarrollo de las municipalidades, es decir, del elemento popular, ¿era esto un progreso? sí; porque tendía á mejorar la condicion del pueblo, neutralizaba y desvirtuaba la excesiva fuerza del feudalismo, prestaba apoyo al poder de los reyes, á la sazón tan débil, y allanaba el camino para gobiernos mas regulares, mas justos, mas á propósito para la seguridad y felicidad pública. Desenvuelto el sistema municipal, y combinado con los inquietos y turbulentos restos del feudalismo, germinaba por todas partes la anarquía; entonces se manifestó una viva tendencia á centralizar el poder, á robustecerlos tronos: y como consecuencia necesaria se cercenó y limitó el poder de las municipalidades. Hé aquí una tendencia antidemocrática; y sin embargo ¿quién duda que fué un progreso? ¿quién duda que naciones de la estension y organizacion de las europeas, necesitaban un poder central, grande y fuerte, para que pudieran protegerse y fomentarse los grandes intereses de la sociedad? hé aquí dos tendencias opuestas: la una favoreciendo al poder real, la otra al elemento popular; y ambas dignas del nombre de progreso, porque ambas conducian á la perfeccion de la sociedad.

Ciñámonos á un ejemplo mas reciente: la Francia despues de haberse precipitado sin freno por el camino de la revolucion, pagaba su ligereza y fogosidad hallándose sumida en la anarquía mas espantosa. Preséntase Napoleon, da én torno de sí una sagaz y penetrante mirada, conoce la oportunidad, la aprovecha, levanta su mano de hierro, sojuzga la revolucion, la concentra en su persona, y se sienta sobre el trono de Carlomagno. Se restringió la libertad, todas las formas políticas perdieron su democracia, establecióse la monarquía mas absoluta, el despotismo en toda su estension; y sin embargo ¿no fué aquello un progreso, y progreso grande para la Francia? ¿podia dejar de ser un progreso el salir del caos? Se robusteció el poder, se establecieron los hábitos de obediencia, se organizó y vigorizó la administracion, se formaron los códigos, se fomentó la industria y comercio. Pero Napoleon lo hacia todo á caballo, porque era de aquellos monarcas que no se pueden apearse; y veinte años de guerras tenian fatigada la Francia, é indignada la Europa; la Francia se habia acostumbrado á seguir el carril de un gobierno regular, Napoleon no era ya nece-

sario, su nombre no era ya tan mágico, y se empezaba á conocer y á sentir, que una nacion tan grande valia demasiado para ser el instrumento y la victima de la ambicion de un hombre. Fermentaron muchas cabezas, se llevaba con impacion el yugo de tanto despotismo, la Francia se acordaba de sus derechos, queria ser mas respetada, mas consultada, propendia de nuevo á otras formas, y ó miraba con indiferencia la caída de Napoleon ó la precipitaba: hé aquí otra tendencia opuesta, y no obstante tendencia de progreso; porque progreso era restituir á la Francia su dignidad, y restañar la sangre que corria á torrentes.

Presentada la cosa bajo este punto de vista, salta á los ojos que para saber si un sistema que se apellida de progreso conviene ó no á la sociedad, es menester examinar si se toma esta palabra en su acepcion genuina; es decir, si con aquel sistema se camina hácia la perfeccion. ¿Y qué se entiende en España por progreso, tomando esta palabra en un sentido que no signifique revolucion? ¿qué es lo que espresa? Antes de determinarlo, examinemos cuales son sus doctrinas, cuáles sus hechos. Se ofrece explicar alguna prerogativa de la corona, concederle algun derecho, estender alguna de sus facultades, ¿á qué parte se inclinarán los progresistas? no es dudoso: á la que limite y restrinja. Se trata de alguna clase antigua, tal como el clero ó los restos de la nobleza; ¿qué harán los progresistas? combatirla. Estos dos hechos que aparecen siempre como dominantes en la conducta de este partido, indican bien á las claras que es hijo de aquella escuela cuyos principios fundamentales eran, mirar con suspicacia y desconfianza el poder, y profesar una profunda aversion á aquellas clases, que en la antigua organizacion social formaban las dos principales gerarquías. A consecuencia de tales principios, natural es que propenda en sus doctrinas y en sus hechos, á favorecer el elemento democrático; y de aquí ese apelar siempre al pueblo, invocar siempre la autoridad del pueblo, señalándole como origen de todos los poderes, y llamándole á tomar parte en todos los negocios. Sin embargo, aunque á primera vista parezca ese partido esencialmente democrático, mirada la cosa en el fondo descubre una singularidad digna de explicarse. Cuando los progresistas invocan el pueblo, invocan solamente aquel pueblo que participa de sus

ideas y que favorece sus miras; pero si el genuino desarrollo del elemento popular los contraria, entonces se oponen á este desarrollo con todas sus fuerzas, no quieren seguir hasta las últimas consecuencias el espíritu democrático de sus principios.

Tachados son de inconsecuencia los progresistas por semejante conducta; rechazan ellos la acusacion señalando como es natural varias razones, segun lo exige la cuestion que se ventila; pero me parece que harlo mejor se defenderian aceptando francamente el cargo, y haciendo notar que tal inconsecuencia es resultado de una ley general, que estiende su dominacion sobre todos los partidos. Aqui llamo muy particularmente la atencion del lector, porque voy á esponer una doctrina muy á propósito para señalar las causas de fenómenos estraños.

CAPITULO XII.

Examinando á fondo la historia y consultando la experiencia, se puede notar que las revoluciones, las restauraciones, y en general todos los grandes hechos políticos, aunque presenten decidida tendencia á ciertas formas políticas, aunque parezcan animados de un principio exclusivamente político, no es sin embargo así: la cuestion en la superficie es política, pero en el fondo es social; el ruido se mete en las formas, pero la vista está fija en objetos que afectan el corazon de la sociedad. Se suele decir que las formas políticas deben ser consideradas como un medio, y que es una equivocacion el mirarlas como un fin; pues bien, esta doctrina que se enseña como un adelanto, es ya conocida de muy antiguo, si no con toda la claridad teórica, al menos en confuso, y sobre todo es sentida vivamente, y lo que es mas, es siempre realizada.

Este es un hecho que explica muchas inconsecuencias de las revoluciones, restauraciones, partidos, en una palabra, de todo lo tocante á política. La cosa es muy sencilla: los encargados de la propagacion de ciertas ideas, de la conservacion, proteccion y fomento de ciertos intereses, juzgan que les es conveniente esta ó aquella forma política, este ó aquel sistema político, y en consecuencia los ensalzan, los proclaman, y procuran de todos modos establecerlos y asegu-

rarles predominio. Tanto es el ruido, tantas las protestas, que la cuestion política llega á parecer la dominante; y entonces las ideas y los intereses que han de medrar al abrigo de aquellas formas ó sistemas, quedan como involucrados, ocultos, apenas se divisan. Pero ¿quereis descubrir el secreto? es muy fácil: observad atentamente la marcha de los sucesos, y bien pronto la incesante movilidad de las cosas humanas, y la extrema variedad de los objetos que se tocan, se rozan y complican en la sociedad, os ofrecerán ocasion oportuna.

Por mas grande que sea la prevision de los que comunican el primer movimiento, y señalan su direccion, las formas ó sistemas políticos, escogidos como el instrumento mas adaptado, no siempre llenan el objeto á que estan destinados. ¿Qué hacer entonces? la eleccion no es dudosa; lo menos principal debe ceder á lo mas principal, la institucion política se adultera; si esto no basta, se la quebranta; y hasta se abjuran los principios políticos en que se habia cimentado. La historia y la experiencia confirman esta doctrina.

No consiente el género del escrito esplazarse en las numerosas aplicaciones que de tanta verdad podrian hacerse; pero como quiera no he de dejarla sin algun ejemplo; porque tal me parece su importancia, es tan luminosa para comprender fenómenos muy singulares, ilustra de tal modo la verdadera situacion de España, que no será tiempo perdido el que gastemos en aclararla.

Nadie ignora el profundo arraigo que tienen en Inglaterra las formas, los sistemas, y hasta los hábitos de libertad política; y sin embargo esta libertad se ha visto por mucho tiempo limitada, comprimida, en tratando de un principio que estaba en oposicion con otro principio, que se habia señoreado de la sociedad inglesa: la posteridad preguntará con admiracion: ¿cómo era posible que en Inglaterra, en esa Inglaterra que ha llegado á obtener el título de pais clásico de la libertad, hubiese ya transcurrido el primer tercio del siglo XIX, y todavia fueran menester grandes esfuerzos para obtener la emancipacion de los católicos? ¿Quién creyera que el principio político, que tan arraigado, tan dominante estaba en el pais, estuviere constreñido por tanto tiempo, impedido de estenderse, privado de un desarrollo que le era tan natural y tan propio? Y sin em-

bargo la estrañeza no es difícil de explicar, si se recuerda la verdad que acabo de establecer, y se la aplica á la Gran Bretaña.

Observando el curso de las revoluciones de ese país, se nota que ha tomado en ellas mucha parte, y ejercido poderoso influjo, el principio protestante. Triunfó este principio, apoderóse de la sociedad inglesa; no tan solo estableciendo el predominio de las ideas que eran su consecuencia, sino ligándose con muchos y grandes intereses materiales. En el Catolicismo veía su adversario mas temible: este era un rival lleno de vida y robustez por su misma naturaleza, poderoso en muchas regiones del globo, y que una vez introducido en la arena, podia disputar el terreno con probabilidades de victoria. Y esta es la razon porque en tratándose de los católicos, no se ha querido que el principio político dominante diera sus consecuencias, se le ha desnaturalizado; y si el espíritu del siglo y el imperio de las circunstancias han recabado alguna medida favorable á los católicos, no se los pierde por eso de vista; no se levanta la mano que comprime á esa Irlanda, cuyo grito de indignacion resuena tan enérgicamente por boca de su famoso representante.

Ya que me viene como á la mano, desvaneceré de paso el error en que podrian estar algunos, creyendo que el principio de libertad política ha sido contrario de los católicos, porque ellos eran el apoyo como si dijéramos *nato*, del despotismo. La voz mas robusta y atronadora que se oye en Europa invocando la libertad, sale de Irlanda; ¿y por qué? porque en Inglaterra el trono y la aristocracia estan intimamente ligados con el protestantismo; nueva confirmacion, prueba evidente de que las formas y sistemas políticos figuran como secundarios, como instrumentos con respecto á las grandes ideas é intereses que afectan el mismo corazon de la sociedad.

Aduciré todavia otro ejemplo: sabido es que la escuela que se propuso en el siglo pasado hacer un cambio radical en la organizacion social de Europa, dirigia con preferencia sus tiros contra el objeto que miraba como uno de sus principales obstáculos. Era el clero: y así es que todas las miras de aquella escuela se dirigian siempre á quebrantar su poder, á disminuir su influencia, á despojarle de todo brillo, á dejarle sin representacion, y á que los pueblos cesasen de prestarle veneracion y obediencia. Sabido

es tambien que esta escuela, por principios, por intereses, y por todo linage de afinidades, se hermanaba intimamente con todo cuanto tendia á disminuir el poder de los reyes. No habia estallado la revolucion francesa, la monarquía en Europa era todavia muy robusta; y esta institucion que disponia de tanta fuerza, y que estaba rodeada de tanto prestigio, era un instrumento excelente para derribar ó desmoronar clases ó corporaciones, que con el tiempo habian adquirido gran consistencia y poderio. Olvidáronse entonces los derechos de ciudadano, los límites del poder real, las consideraciones debidas al hombre: en una palabra, todo lo que formaba la divisa de aquella escuela filosófica. Se trata del clero: entonces los reyes lo son todo; las clases, los individuos no son nada; el derecho de propiedad, la libertad individual, todo desaparece bajo la mano de los reyes, todo se hunde en presencia del trono, para que los hechos se subordinen al pensamiento principal y dominante. Es decir, que á trueque de hacer triunfar su idea principal, el espíritu innovador se olvida de las secundarias, á saber, de las políticas; ya no es amiga de la libertad, apela al poder de los reyes, les concede toda clase de facultades, no señala límites á la estension de su poder, proclama el despotismo.

Estalla la revolucion, créase un poder terrible para derribar; entonces los tronos desaparecen, el pueblo lo es todo; porque así conviene para el triunfo de aquel mismo pensamiento, que habia sujetado á su direccion el mismo poder de los reyes. La revolucion peligrá por sus propios excesos, se necesita un hombre que personificándola en sí propio, pueda asegurar el triunfo de las nuevas ideas, y garantizar la seguridad de los nuevos intereses: ahí está Napoleon. La libertad desaparece, el despotismo mas puro se entroniza, pero no importa: este hombre por su origen, por su posicion, y por todas sus circunstancias, no puede favorecer el orden social antiguo: él representa el nuevo orden de cosas, él sacará vencedora la revolucion; despues de haberla impedido el suicidarse, la organizará, la regularizará, la cubrirá de gloria en cien combates; él consumará el hecho que espresa el pensamiento dominante de la revolucion: operar un cambio profundo, radical, en el corazon de la sociedad. ¿Veis qué diferencia de fases? pues todo marchaba al mismo fin, todo se dirigia á der-

ribar para siempre la organizacion social antigua, á asegurar el nuevo orden de cosas fundado en los principios de la escuela dominante : se cambiaba de formas políticas, se echaba mano de varios principios políticos, es decir, se mudaba el instrumento; el instrumento es cosa indiferente, lo que conviene es que sirva, y que sirva bien. Esta es la causa porque Napoleon se encontró rodeado de firmisimos apoyos, y fue aplaudido con vivo entusiasmo, no solo por parte de aquellos que le agradecian el que por de pronto sacase la Francia del caos, no solo de aquellos que se arrobaban de entusiasmo á la vista de sus grandes hazañas, sino tambien de los que llevaban mas allá sus miras, y que parece debian tener menos simpatias con el despotismo del Dictador; hé aquí por qué apenas encontrareis á uno que sea enemigo de la organizacion social antigua, y partidario del nuevo orden de cosas creado por las revoluciones, que no pronuncie con respeto, con vivo interés, con entusiasmo, el nombre de Napoleon.

Los hechos que acabo de citar manifiestan hasta la evidencia que las formas y sistemas políticos son siempre instrumentos de ideas é intereses sociales; que si dejan de serlo, se reducen á un mero simulacro, son una máquina que no sirve, un objeto que no puede excitar sino un interés débil y pasajero. Si reflexionamos un instante, encontraremos la razon de esto en el mismo corazon humano. Lo que mueve al hombre, lo que le estimula para obrar, lo que le comunica actividad y energía, cual se necesitan para consumir grandes hechos políticos, es aquello que le afecta de cerca, que está en continuas relaciones, en contacto con su existencia. Es á veces una idea grande que le señorea y sojuzga, que sin cesar está presente á su alma, que bajo misterioso velo le manifiesta su origen y le señala su destino; es quizá un interés material que se le ofrece como el único recurso para satisfacer sus necesidades; será un tenor de vida en que pueda hacer mas ámplio y libre uso de sus facultades, ó que sea mas conforme á sus gustos é inclinaciones; pero siempre es menester que sea alguna cosa que no se separe de él, que sea como la atmósfera que le rodea, como el aire que respira; nunca será bastante una influencia interrumpida por largos trechos, y que ademas solo llegue á tocarle de un modo débil é indirecto. Las for-

mas políticas por mas latas que se supongan, y por mas operarios que requieran, es bien claro que para el movimiento ordinario de la máquina; han de necesitar un número de brazos que con respecto á la generalidad de la nacion ha de ser siempre muy escaso; y si bien es verdad que llega de tiempo en tiempo el uso de los derechos políticos, que se estiende á mucho mayor número de ciudadanos, pero esto es á trechos distantes, solo de vez en cuando; y ademas el ciudadano, aunque en este acto experimente algo que lisonjea su amor propio, vuelve luego á entrar en la obscuridad de las ocupaciones domésticas, hallándose escludido de la arena política, donde ve que unos pocos encuentran gloria y provecho.

Asi es que la afición á las formas puramente políticas ha de ser siempre muy pasajera, si estas no se miran como el apoyo de ciertas ideas é intereses; los entusiastas puramente políticos, son muy pocos; y si penetramos en el corazon de un hombre, sea cual fuere el color político á que pertenezca, encontraremos la razon de sus opiniones ó aficiones políticas, ó bien en ciertas ideas suyas que afectan de cerca al individuo, la familia, ó á las relaciones que forman como la trama de la sociedad; ó bien en ciertos intereses de que no puede prescindir, y que por una ú otra causa, se habrán vinculado con tal ó cual sistema.

Esta doctrina, en cuya verdad han de convenir los hombres de todas opiniones, esplica las anomalias que presentan á cada paso los partidos políticos. Estan dominados de una idea principal, la que tiene bajo su direccion la idea política que han adaptado; viene un caso de lucha, la idea política ha de ceder, porque es de un orden secundario; y como á fuerza de meter ruido habia figurado como principal, hace mas visible la contradiccion, y deja en su desnudez la apostasia. Claro es que de esta regla no podia exceptuarse el partido llamado progresista: todas sus opiniones y simpatias estan por los sistemas populares, pero no puede desentenderse de su pensamiento dominante, cual es, comunicar al individuo y á la sociedad aquellas ideas y sistemas que son la norma de la escuela á que ha debido su origen. No es menester preguntar si las ideas y sentimientos de una gran parte del pueblo español estan en favor de esa escuela: basta recordar cuál ha sido su educacion, cuál su

conducta durante los treinta años de nuestras revueltas; basta traer á la memoria hechos bien recientes, y sobre todo basta dar una mirada á tanta sangre que está todavía humeando. Un señor diputado cuyas opiniones son bien conocidas, el señor Sancho, dijo que el actual congreso era una minoría con respecto á la generalidad de la nación: y cuenta, que no lo dijo porque el congreso fuera moderado, sino que se espresaba así para significar, que aun las ideas de este congreso eran mas adelantadas que las dominantes en la generalidad de la nación. Si esto se verifica con respecto á las ideas de los hombres del actual congreso: ¿qué será con relacion á otros, que tanto mas se apartan de las ideas, sentimientos y costumbres del pueblo español?

Resulta de lo espuesto hasta aqui, que el partido progresista ó habrá de abjurar sus ideas sociales, ó nunca podrá desenvolver en España de un modo franco y genuino, sus principios políticos. Estos son muy latos, muy populares; pues bien, que apele al pueblo, al verdadero pueblo, y este condenará sus sistemas. Los gefes de este partido lo conocen muy bien; y para eludir semejante compromiso habrán de procurar que bastardeen instituciones políticas, que ellos mismos ensalzan; habrán de apelar al pueblo; pero temerosos de su fallo cuidarán de que en su mayor parte no se interese en la contienda: hé aqui una posicion eminentemente falsa, que por necesidad habrá de acarrear gravísimos males, y presentar á cada paso complicaciones muy difíciles. Cuando se trate de elecciones de diputados y senadores, se verán precisados á defender la eleccion por provincias y á combatir la que se haga por partidos; porque solo de esta manera podrán arrastrar la cuestion á la arena donde de vez en cuando pueden contar con probabilidades de victoria; cuando de armamentos, invocarán las clasificaciones, las escepciones, con variados pretestos, pero en realidad para que las armas no vayan á parar con abundancia á manos de aquel pueblo que no los ayuda; en una palabra, siempre habrán de procurar que el elemento democrático no se desarrolle sino en ciertos puntos, y bajo condiciones determinadas; es decir, que incurrirán á cada paso en una contradiccion, abjurando sus propios principios, y desvirtuando sus instituciones.

Pero quiero prescindir de todo esto, quie-

ro suponer que la generalidad del pueblo estuviera de su parte, y que pudiesen desenvolver sus sistemas con toda estension, sin ningun recelo de suicidarse. Ni aun en tal caso ¿podria convenirnos esa escuela que mira siempre con desconfianza el poder, que profesa aversion á las gerarquías antiguas, que dando una exagerada importancia á la libertad individual se olvida de asegurar cual conviene el órden público; de esa escuela que ve siempre al individuo, nunca á la sociedad?

No cumpliria á mi propósito entrar en cuestion sobre tantos puntos como se han controvertido, y se controvierten aun respecto á semejantes materias; pero diré dos palabras sobre los objetos mas capitales. Es una verdad evidente, y en que convienen en la actualidad todos los publicistas, que sea cual fuere el porvenir que haya de caber á las formas políticas de las sociedades europeas, por ahora, y atendida la organizacion de estas sociedades, necesitan un poder central, robusto y fuerte. Es cierto tambien que este poder en Europa es sinónimo de poder real, y esta es la razon porque todas las naciones de Europa, aun aquellas que se rigen por instituciones mas liberales, miran el trono como la principal salvaguardia, como el paladion de los grandes intereses de la sociedad; ¿qué bienes, pues, podrá traernos un sistema que tan fácilmente se alarma por cualquiera estension de las facultades de la corona; y que siempre es de parecer de limitarlas y cerceñarlas?

Otro de los principios dominantes del progreso, es el reducirlo todo al individuo; es esa aversion, ese horror á todo lo que es clase; ese temor de que adquiera preponderancia aquella que está encargada de la educacion religiosa y moral de los pueblos. Estas tendencias ¿á dónde se encaminan? ¿es acaso á satisfacer alguna de las grandes necesidades de la sociedad? ¿á qué ese prurito de igualarlo todo, de nivelarlo todo? Cuando es mas claro que la luz del dia, que si algun grave peligro amenaza á las sociedades modernas, no es por la prepotencia de las gerarquías, sino porque á fuerza de individualizarlo todo, la sociedad ha quedado como pulverizada.



CAPITULO XIII.

Se ha formado entre nosotros un partido que cuenta entre sus miembros una parte muy selecta de la nacion; que apellidándose con distintos nombres, y presentándose con formas mas ó menos constantes, ha ejercido mucha influencia en los negocios de nuestra patria; y que al parecer, alimenta una conviccion profunda, de que solo él es capaz de sacar la España á puerto seguro, y de labrar su prosperidad y grandeza. Pronunciando sin cesar las palabras, *moderacion, oportunidad, tino y lentitud en las reformas, sin descuidar el afianzamiento de la libertad*, se halla persuadido de que posee la feliz combinacion de las dotes que se necesitan para gobernar bien en la presente época: como son, vasto saber, buena voluntad, y un gran fondo de prevision y cordura.

No trato de rebajar en nada el mérito de estos hombres; pero séame permitido preguntarles, ¿cómo es que hayan presentado el extraño fenómeno de parecer fuertes mientras estaban por subir al poder, mientras combatian á sus adversarios, mostrándose luego vacilantes, flacos, incapaces de dominar las circunstancias, asi que han empuñado las riendas del mando? ¿cómo es esto posible? ¿no se han aprovechado de las amargas lecciones que ha recibido la Europa por espacio de medio siglo? ¿cuál pues, podrá ser la causa? ¿será la guerra? ¿serán circunstancias pasajeras, pero inevitables? No negaré que haya sido mucha la influencia de estas causas para producir semejante efecto, pero la mas radical, la mas profunda, la mas eficaz, es otra muy diferente: es que los moderados han estado por lo comun en una posicion muy falsa, no se han levantado á bastante altura para comprender la verdadera situacion de España; y asi es que sus palabras no han tenido un eco universal en la nacion española, y sus sistemas han encontrado, cuando no abierta resistencia, al menos una inercia invencible.

En esta última época no han faltado hombres de ese partido, que han levantado muy alto la voz para señalar la senda del bien; y que aunque pertenezcan á las ideas de moderacion, han mostrado no obstante que habian meditado seriamente sobre la nacion española; arrojándose con noble resolucion á

señalar los yerros que habian cometido sus propios amigos. Asi es que observando atentamente el curso de las ideas, se nota que va formándose un nuevo partido moderado: y que si bien su nombre es el mismo, su bandera es diferente de la que habian enarbolado algunos de los moderados antiguos. Aun hay mas: y es tambien muy de notar que se van aproximando los viejos moderados á los nuevos, hecho que es muy fácil percibir en el lenguaje que han empleado de algun tiempo á esta parte.

Y á la verdad ¿cómo era posible que hombres de tan claro entendimiento pudieran desconocer, que mientras su sistema llevara el sello, aunque retocado, de una escuela muy aborrecida en España, no era posible que encontrase en la generalidad de la nacion, ni apoyo ni simpatias? Los excesos de la revolucion francesa dieron origen á una nueva escuela, que si bien recibia muchas de sus inspiraciones de la del siglo XVIII habia tomado por divisa: *escarmiento, desencanto*. Para esta escuela, los principios de la del siglo XVIII eran escelentes, sus miras muy altas y generosas, solo que tuvo la desgracia de ser demasiado amiga de teorías, de cuidar poco del examen de los hechos, y sobre todo, los hombres encargados de realizarla, fueron hombres de mucho estudio, pero de ninguna práctica; y asi es que si brillaron en el gabinete como sabios, cometieron gravísimos yerros cuando se vieron convertidos en hombres de gobierno. Como esta escuela ha estado muy en boga en Francia, puesto que algunos de los hombres mas célebres de esta nacion, ó la han fundado, ó han tomado en ella sus lecciones; como las vicisitudes de nuestra patria han arrojado frecuentemente á paises extraños á los hombres que figuraron desde un principio en el partido liberal; como nuestras revoluciones y restauraciones han tenido alguna semejanza con las de Francia; no es extraño que á muchos de nuestros hombres los hayan deslumbrado aquellas doctrinas; mayormente cuando la instruccion de algunos de ellos fue bajo las inspiraciones de la filosofia del siglo XVIII, y no eran tampoco para desconocidos y olvidados, los desencantos y escarmientos que en tanta abundancia habian podido recogerse en la Península.

En Francia puede ser mas ó menos peligrosa esta doctrina, podrá dar mas ó menos resultados, bien que al fin por necesidad se

irá debilitando, á causa del gérmen de muerte que entraña en su seno; pero en España es inaplicable, en encuentra siempre resistencia; y si hubiera empeño en seguirla, no haria mas que prolongar nuestra inquietud y desdichas. En ciertas épocas hemos visto que el sistema moderado podia formularse en estos términos: esto es *bueno* pero no *oportuno*; y la generalidad de la nacion que pensaba que ni era *oportuno* ni era *bueno*, oía con recelo semejantes palabras, y miraba á los moderados con aversion, ó cuando menos con suspicaz desconfianza.

Si estos hombres quieren dominar el porvenir de la nacion, si quieren que se les encomiende el curar los males de nuestra patria y labrar su prosperidad y ventura, es menester que se despojen completamente de las preocupaciones que les inspiraron sus primeros maestros; preocupaciones que los ciegan todavía, aun cuando les parece que han abandonado enteramente la enseñanza recibida en la escuela del siglo XVIII. Es menester que no muestren tanto apego á sus primeros recuerdos, tanto interés por ciertos principios, tanta esquivéz hácia lo que á estos principios se opone; y que examinen con cuidado su corazon, para ver si quizá algunas veces, obedecerá á la influencia de antiguos rencores, fomentados y agriados mas y mas por las privaciones y padecimientos que les han acarreado las vicisitudes políticas.

No bastan ya, no, esos sistemas indecisos y flacos, que no parece sino que tratan de flangir con las pasiones de todos los bandos, y que al fin no consiguen otra cosa que ser odiados de todos, viéndose en la necesidad de sucumbir al primer choque: ¿tantas y tan costosas esperiencias no pueden ya haber desengañado? Los excesos de la revolucion le han enagenado muchas voluntades, y han ido separando de la lista de sus fautores á todos los hombres mas notables por sus talentos, por su saber y demas calidades; únanse de una vez con franqueza, con entera cordialidad á la nacion española, abandónese ese lenguaje irritante, que sea cual fuere el comedimiento con que venia involuclado, al fin podia traducirse: *respeto tu religion porque conozco que eres un fanático; no te doy mas grados de libertad porque eres brutal y abusarias de ella*; muéstrase mas respeto á las creencias de ese pueblo, religioso, sí, católico, sí, pero noble, pero grande,

pero generoso; haya seguridad de que no se erigirá en derecho la injusticia, que en lugar de la libertad no se pondrá la licencia, que con mil vanos pretestos no se falsearán las instituciones; llámese bien al bien, y mal al mal; y esto sin paliativos ni rodeos, y á buen seguro que no es ingrata la nacion española para no reconocer los beneficios, no es tan poco entendida que no alcance á distinguir el verdadero mérito, ni tan falta de hidalguia, que no quiera tributarle la consideracion merecida (1).

CAPITULO XIV.

No hay otro medio: los hombres que han de gobernar la nacion, es menester que respeten altamente los principios que ella respeta; de otra manera no hay que esperar remedio á nuestros males. Cuando una nacion ha estado por largo tiempo exclusivamente sujeta á la influencia de algun principio, llévale siempre grabado en el corazon, y espreñado en su fisonomia; asi como un individuo apenas puede despojarse en toda su vida, de las ideas, costumbres y modales que se le han comunicado en la infancia. El principio monárquico, y aun mas el católico, han tenido por largo tiempo bajo su influencia á la nacion española; y hé aquí la razon de la gran fuerza que tienen en España estos dos principios; hé aquí por qué han sobrevivido á tantos trastornos, por qué han resistido á tantos elementos disolventes como los han atacado; hé aquí por fin, la causa de que despues de siete años de la mas deshecha borrasca, cuando parece que ambos debieran haber naufragado y descendido al fondo del abismo, vuelven á presentarse todavía sobre la superficie del pielago la monarquía y la Religion católica, ofreciendo una tabla de salvacion, y consolando el alma con lisonjeras esperanzas. Observad si no, el curso de las ideas, escuchad esa voz que se levanta por los cuatro ángulos de la Peninsula, para que se robustezca sin demora el

(1) Siete años han trascurrido desde que se escribió este capitulo; el partido moderado se ha visto en la desgracia y en la prosperidad: el público sabe lo que arrojan los hechos; júzguese por ellos.

poder, para que nada pierda el trono de su esplendor y magestad, para que se respete la Religion Católica, para que se asegure la subsistencia á sus ministros y no se les disputen las consideraciones y la veneracion, que por su alto ministerio les son debidas. ¿Qué significa todo eso, sino que vuelven á tomar su ascendiente aquellos mismos principios, que aun cuando parecieran casi ahogados por el torbellino de las pasiones y partidos, conservaban no obstante su vida en el fondo de los corazones, único asilo que les habia quedado? Estos dos principios son como los dos polos, en torno de los cuales debe girar la nacion española. Si se la saca de aquí, será sacarla de su quicio; yerro tanto menos perdonable, cuando se reunen para prevenirle las lecciones de nuestra historia, y de bien reciente y dolorosa experiencia.

Admitida como ha de serlo por los hombres de todas opiniones, la fuerza que en España tienen los dos principios; el monárquico y el religioso, conviene notar ademas, que el religioso escede mucho al monárquico en firmeza y energia. Esta diferencia que podria ya esplicarse atendiendo solo á los objetos sobre que versan esos principios, y á las relaciones que tienen con el corazon humano, fúndase con respecto á España en hechos propios y característicos. La Religion Católica ha sido desde Recaredo la única religion de los españoles, y bajo su principal y casi esclusiva influencia, se han formado nuestras ideas, nuestros hábitos, nuestras costumbres, nuestras instituciones, nuestras leyes: en una palabra, todo cuanto tenemos, y todo cuanto somos. Asi es que en España las únicas ideas religiosas son las católicas, los únicos sentimientos religiosos son los católicos, y que el principio católico es fuerte, enérgico, exclusivo, incapaz de ceder terreno á ninguno de sus adversarios. En España no hay como en otras naciones aquel sentimiento medio religioso, medio filosófico y literario, que se alimenta de las vaguedades del protestantismo, y de las inspiraciones de la filosofía; y que no esperimentando ni choques, ni resistencia, y acercándose ya de suyo al frio indiferentismo, carece de suspicacia, como de calor y de fuerza. En España hay convicciones católicas muy vigorosas, sentimientos católicos muy profundos; y como ademas la introduccion repentina de la filosofía de Voltaire hizo que se hallasen

encaradas de golpe, sin ningun preservativo, la Religion Católica y la impiedad, ha resultado que entre nosotros los sentimientos católicos son recelosos, suspicaces, se alarman con mucha facilidad, porque se les ha dado demasiado motivo para hacerlo.

Es menester no perder nunca de vista esas verdades, pues que ellas indican que por lo que toca á materias religiosas no cabe en España transaccion, sino que es menester que el Catolicismo sea respetado y acatado en toda la estension de la palabra. No se verifica lo mismo con respecto á la forma de la monarquía; pues que si bien es verdad que el principio monárquico es muy robusto en España, y que aun tomado en el sentido absoluto, no deja de tener, como es evidente, numerosos partidarios; sin embargo no me parece que haya en esta parte tanta firmeza de ideas, tanto apego á determinadas formas, que la generalidad de los españoles no se acomodase de buen grado á las instituciones políticas que han sido combatidas con tanta tenacidad. La preponderancia del principio religioso sobre el monárquico no se extrañará, si se observa que este no se ha presentado bajo la misma forma en todos los períodos de nuestra historia, ni en todas las provincias de cuya agregacion se ha formado el reino. Las leyes de Castilla, de Navarra, de Aragon, de Valencia, de Cataluña, las colecciones de fueros, privilegios y libertades; la memoria de sucesos ruidosos, los restos bastante notables de antiguos usos, recuerdan todavía á los españoles, que la monarquía no ha sido siempre entre nosotros tan absoluta é ilimitada como en tiempo de Carlos III. No negaré que la monarquía absoluta estuviera profundamente arraigada, y que los hábitos de la nacion se le hubiesen completamente acomodado: observaré no obstante, que bastaron las escandalosas escenas del reinado de Carlos IV para que el pueblo español escuchase sin alarmarse mucho, al principio de la guerra de la independencia, que era conveniente poner cortapisas á la autoridad del poder supremo, para que no abusase de su fuerza en contra de los verdaderos intereses de la nacion: y tengo para mí, que si los hombres del año doce se hubieran convencido, que la nacion española estaba fatigada de la tiranía de los privados, pero que no queria en cambio la tiranía filosófica, con todo el séquito de las teorías descabelladas de la escuela del si-

glo XVIII y de la asamblea constituyente, no hubieran encontrado tan tenaz resistencia, ni hubiéramos visto nuestra desgraciada patria anegada en un piélago de sangre y de lágrimas.

Ahí está el origen de nuestros males: en ese muro de division que se ha levantado entre la religion y la política, en haberse hecho el nombre de novedad sinónimo de irreligion, el de reforma sinónimo de destruccion, el de libertad de licencia: y este pueblo grande y generoso, que á pesar de ser motejado de bárbaro por miserables habladores que no son capaces de conocerle, conserva un fondo de nobleza que pocas naciones sabrian imitar, ha dicho ya mas de una vez: «si quereis la libertad, si quereis nuevas instituciones políticas, enhorabuena, hágase lo que se juzgue conveniente; pero si me engañais conozco mi fuerza y sabré emplearla;» palabras terribles en boca de un pueblo como el español, que tiene tan vivo sentimiento de su fuerza, y que sabe echar mano de ella con tanto brio y energía, con tan heroica constancia. Yo no sé si se ha reparado en que este pueblo, á quien algunos han querido pintarnos tan indiferente, tan apático y tan abatido, es sin embargo el mas terriblemente tenaz é indócil, cuando se le quiere manejar contra su voluntad, cuando se le quiere imponer la ley á la fuerza.

Todos los grandes ejércitos, todos los inmensos recursos, toda la habilidad y astucia del capitan del siglo se estrellaron contra la firmeza y heroismo de los españoles. Las grandes naciones de Europa, esas naciones tan brillantes y poderosas habian doblado humildemente su cerviz y la tenian humillada bajo la planta del vencedor de Marengo, Austerlitz y Jena; y los hisoños soldados españoles peleaban impertérritos con los veteranos imperiales que venian orlados con los trofeos de la Europa vencida; y cuando las grandes capitales de Europa y sus mas insuperables fortalezas se habian humillado ante los ejércitos franceses, contemplando sus triunfantes entradas con asombro y espanto, Zaragoza, Tarragona y Gerona burlaban con su constancia y denuedo todos los esfuerzos del valor, de la esperiencia y del arte. Nadie ignora cuáles eran las grandes ideas que pusieron á la sazón en movimiento al pueblo español: *Religion, Patria y Rey*; hé aqui las palabras que circulaban por todas las bocas, hé aqui lo que resonaba en todas partes,

lo que se aclamaba en el combate, lo que se oia en los himnos de victoria, lo que daba aliento y esperanza en la adversa fortuna; hé aqui lo que comunicaba á los españoles aquel brio y energía que les grangeó la admiracion de la Europa entera.

Cuando los pueblos estan dominados de ideas tan grandiosas, adquieren aquel temple de alma necesario para salir airosos de las mayores empresas. Como ideas semejantes se ligan con todo lo mas caro que tiene el corazon del hombre, y con cuanto le inspira mas veneracion y acatamiento; la accion que de ellas resulta es irresistible, duradera, tenaz, á la prueba del tiempo: y si ha llegado á encrudecerse con el combate, es menester ó respetar las ideas del pueblo, ó aniquilarle. Los choques vivos, la compresion lenta y poderosa no conseguirán mas que aumentar la fuerza y elasticidad del resorte; este gastará siempre el agente que le contraresta, y si una mano imprudente se le opone de golpe para detenerle del todo, esta mano será hecha pedazos.

CAPITULO XV.

En medio de la grande actividad y energía que distingue el carácter español, nótase con dolor que hay una inmensa masa de ciudadanos que se abstienen de tomar parte en los negocios públicos, limitándose á comunicar sus ideas y desahogar sus sentimientos en el seno de la amistad y de la confianza. Para convencerse de la verdad de este hecho, basta recordar lo que sucede casi siempre en toda clase de elecciones. No negaré que esta conducta haya acarreado gravísimos males; pero no me parece que deba buscarse la causa de tal comportamiento en algun defecto del carácter español; antes si en las circunstancias particulares en que se ha encontrado nuestra patria.

Desde que sucumbieron las comunidades de Castilla en los campos de Villalar, escasa parte cupo por mucho tiempo á la nacion española en el manejo de sus negocios. Arrojadados de las Córtes el clero y la nobleza, falseada ó mejor diremos aniquilada de mil modos la representacion de los Procuradores, cercenadas, escatimadas ú olvidadas por el desuso las amplias libertades de los pueblos de la Corona de Aragon, concentráronse to-

dos los poderes en el consejo de los reyes, sin que por largo espacio cuidase la nacion de otra cosa que de obedecer. Vino el año doce, é introdujéronse las formas representativas; y como estas se amoldaron enteramente á la constitucion compuesta por la asamblea constituyente, fue todo tan nuevo para el pueblo español, que en su generalidad apenas tomó, ni tomar pudo parte alguna. En treinta años de guerras, disturbios y revueltas, son ya muy repetidos y sobrado costosos los escarmientos sufridos por los hombres que se arrojaron á figurar en uno ú otro sentido: unas reacciones se han sucedido á otras reacciones; unas violencias á otras violencias; y tantas emigraciones, persecuciones y patibulos han debido dejar en los ánimos una impresion profunda.

No habiéndose visto en toda esa época ningun gobierno que contase con estabilidad y firmeza, pues que hasta en los intervalos de paz, aun se mantenía la actitud de quien siente temblar la tierra bajo sus plantas, ha debido cundir entre cuantos tuviesen algo que perder; cierto espíritu de concentracion dirigido esclusivamente á la conservacion de sus familias é intereses; resultando de aquí esa aversion á figurar en público, ese miedo que se tiene á los compromisos políticos, y ese aislamiento en que se hallan unos con respecto á otros tantos ciudadanos, que por otra parte estan muy acordes en sus opiniones.

Para que los hombres se reúnan es menester un punto de reunion, una enseña que los guíe, un nombre que les sirva de seña, una cabeza inteligente que plantee y dirija la organizacion, y una mano robusta capaz de empuñar la bandera, de enarbolarla y de marchar con resolucion á su destino. Todo esto lo han tenido los partidos, pero no la nacion; é inclinándose ahora á unos y despues á otros, se ha visto al fin burlada de todos; sin que ninguno de ellos haya sido capaz ni de hacer su dicha, ni de curar sus males, ni siquiera de asegurarle sosiego.

Quejáanse algunos de que no haya en España entusiasmo por la libertad, de que una parte del pueblo la combata, y otra la mire con indiferencia; y esta cantinela se repite sin cesar, mayormente en tiempo de elecciones; pero debería reflexionarse que los pueblos no pueden amar aquello que no les proporciona beneficios; y no beneficios ima-

ginarios y de palabra, sino reales y positivos. Y pregunto yo: ¿cuáles son hasta ahora los beneficios que nos ha traído la libertad? Fuera de desear que se nos señalase uno solo diciéndonos: «al pueblo se le ha aliviado de tal ó cual carga, tal ramo de industria ó de comercio ha progresado, tal ciencia ha dado algunos pasos, tal institucion ó establecimiento público ha recibido considerables mejoras:» yo creo que nadie podrá decirnoslo, y así es que no ha de parecer extraño que el pueblo español no se tome por las nuevas formas políticas el interés que algunos quisieran. Si las Cortes no han de ser otra cosa que una arena donde luchen la ambicion y demas pasiones; ó cuando mas un liceo donde ostenten sus talentos y saber algunos oradores ilustres, sin que de tanto aparato descienda hasta los pueblos una sola gota de provecho; bien claro es que todos los hombres que no estuviesen interesados en figurar dirian para sí: ¿de qué sirve todo eso? Si yo pago como antes, si yo trabajo como antes, si ademas hallo menos proteccion para mis intereses, atendidas las revueltas que han sobrevenido cada vez que se ha tratado de libertad, ¿qué gano yo con ella? ¿por qué tengo que hacer costosos sacrificios para alcanzarla, si veo que en vez de dárseme libertad verdadera no se me dá mas que un nombre?

Si no se consigue á fuerza de cordura y sabiduría inspirar la confianza necesaria para que desaparezca ese indiferentismo, no hay esperanza de ventura para esta desgraciada nacion. La razon es clara: las instituciones vigentes son instituciones de representacion, instituciones cuyo objeto es dar á la inteligencia y á la voluntad de la nacion una influencia en los negocios públicos: mientras dure el indiferentismo no tomarán parte en las elecciones una gran parte de los españoles, ó al menos lo harán con flojedad, con indiferencia, solo por condescender á los ruegos é instancias de algunos importunos. En tal caso estará una gran parte de los españoles sin ser representados, ni en los ayuntamientos, ni en las diputaciones provinciales, ni en las cortes; es decir, que teniendo por la ley un gobierno de mayorías, en la práctica lo tendremos de minorías. Y siendo gobernada la nacion de un modo tan irregular, ¿qué podremos prometernos de bueno? En tiempo de elecciones, cuando se quiere conocer el desarrollo que va teniendo

el espíritu electoral, se echa mano de un medio que, á mi juicio, puede inducir á equivocaciones muy graves: el medio consiste en contar el número de electores que han tomado parte en la eleccion, infiriendo que la eleccion es tanto mas genuina cuanto mayor es el número de electores que han usado de su derecho. No diré que sea este un barómetro inútil; pero si que su manejo requiere algunas consideraciones que no se pueden olvidar, so pena de que los resultados salgan muy diferentes de la realidad. Pueden darse ciertas circunstancias en que un partido despliegue una grande actividad, y que para alcanzar victoria, inste vivamente á la masa de ciudadanos indiferentes; y llegue á obtener que estos, ó porque necesiten proteccion á causa de las circunstancias del tiempo, ó por pura condescendencia, se dejen como arrastrar hasta la urna para echar allí una lista que se les ha entregado, pero que ellos no han leído ni consultado tampoco con los hombres representantes de la opinion á que los votantes pertenecen. Cuando esto se verifique, el número de votos será crecido; y sin embargo el pais no estará representado, porque los votos se habrán dado sin conviccion, sin voluntad, sin conocimiento siquiera: Deberia atenderse al número de votos, sí, pero no aisladamente, sino que deberian llevarse en cuenta las circunstancias en que se encuentra el pais; de otra manera no se podrá formar juicio cabal y exacto. Si quisiera insistir en la comparacion del barómetro, recordaria que para hacer buen uso de este instrumento cuando se le aplica á la medida de alturas, no basta mirar la elevacion del Mercurio, sino que es necesario atender á la latitud del lugar y á la temperatura de la atmósfera. Quizás uno de los mejores indicios de que se va desarrollando el espíritu electoral, y de que las elecciones son genuinas, seria el ver que se hallan representadas las varias opiniones del pais, y que no está sin representante ninguna de aquellas de cuya existencia no se puede dudar.

Si se quiere que las instituciones representativas no sean un fecundo semillero de males, es menester no perder nunca de vista la necesidad de hacer los mayores esfuerzos para que el pais sea representado legitimamente. Si esto pudiera alcanzarse tengo para mí que no serian temibles para España ni aun las instituciones mas la-

tas; porque el pueblo español es de los mas sensatos del mundo. ¿Se quiere una prueba de gravedad y cordura de este pueblo? hé aquí lo que sobre el referirá la historia: «circunstancias aciagas entregaron á esa nacion desventurada á merced de las pasiones; repetidas veces vió cambiada su ley fundamental: la monarquia absoluta, el Estatuto Real, la expectativa de su reforma, la Constitucion de 1812 y la de 1837, todo eso recorrió en brevisimo tiempo; y en medio de una guerra de sucesion, en una minoria, estando la nacion entera como una pirámide asentada sobre su vértice, resistióse siempre á las instigaciones de los perversos; y si bien hubo de presenciar que se cometian crímenes atroces, no se pudo recabar jamás de ella que los ayudase, ni los aprobase, ni que hiciera ninguno de aquellos terribles movimientos en que los pueblos se levantan en masa, y se precipitan como un inmensa mole sobre las leyes é instituciones, aniquilando de un golpe el órden social, y ofreciendo aquellas horrorosas catástrofes de que nos presentan tan lamentables ejemplos algunas naciones vecinas.» Esto dirá la historia, y la posteridad responderá que un tal pueblo era bien digno de mejor suerte.

CAPITULO XVI.

Hay entre nosotros un elemento de bien que si se aprovecha cual merece puede producirnos inmensas ventajas: hablo de la *unidad religiosa*. No falta entre nosotros quien la haya combatido; pero ¿se ha pensado bastante en el hondo abismo en que nos sumiriamos si por desgracia llegásemos á perderla? ¿se ha pensado bastante en que tal es el estado de las sociedades modernas y tantas las fuerzas disolventes, que tal vez nos envidien esta dicha, este elemento de conservacion, los primeros políticos de Europa? El mal que aqueja á las sociedades modernas, la tremenda enfermedad que corroe sus entrañas, y amenaza darles la muerte, es la falta de trabazon, de enlace, y el no saber siquiera de qué echar mano para remediarlo. Jamás se habia visto la sociedad con un desarrollo tan general, tan grande, y tan simultáneo de fuerzas morales y fisicas, jamás se habia visto tanta accion, tanto movimiento; pero observando atentamen-

te la verdadera situación de las cosas sin dejarse fascinar por vanas apariencias, se nota la falta de un principio regulador, de una acción que encamine esa muchedumbre de fuerzas hácia el bien de la sociedad, impidiendo que tomen una dirección divergente, y acaben por destruirla y disolverla.

Los gobiernos son muy débiles cuando no están asentados sobre un sistema homogéneo y compacto de sabias instituciones; y cuando no obra sobre la sociedad algún principio robusto, que seguro del ascendiente que ejerce sobre los ánimos, tome confiadamente á su cargo el prevenir las escisiones y los choques, ó remediar el mal efecto si ya hubieren sobrevenido. Mayormente, cuando una nación ha pasado tan largo espacio en una guerra sangrienta y atroz, aunque haya llegado á sosegar, queda siempre con aquel dejo de malestar, resultado natural de enfermedades muy largas y crueles: y es necesario dilatado tiempo para que los lazos sociales vuelvan á recobrar aquella firmeza y suavidad, que formando por decirlo así el buen punto y sazón de la salud social y orden público, afianza la libertad bien entendida. El hábito de desobediencia y resistencia que con la guerra se ha hecho familiar; el espíritu de despotismo de que se resenten las autoridades, por aquella inclinación natural que nos lleva á emplear un exceso de fuerza cuando contamos con grande resistencia; el tránsito repentino de la estremada violencia á la escensiva debilidad; la ferocidad que mas ó menos ha cundido por todas partes, creada por el continuo espectáculo de combates, de patibulos, de asesinatos y de incendios; fomentada por la exasperación de los ánimos, avivada por el choque de toda clase de opiniones é intereses, y sostenida, disculpada, legitimada y hasta consagrada con los nombres de virtud, de justicia y de heroísmo, por aquella lógica ciega y cruel que en épocas tan desastrosas saben emplear los partidos; todas estas causas se reúnen y se combinan de un modo terrible para producir un desorden moral, que reclama cuidados muy solícitos, muy cuerdos, si se quiere evitar el que genere en un verdadero desorden físico. Es imposible cicatrizar de golpe todas las llagas, es imposible satisfacer todos los intereses vulnerados, es imposible lograr que vivan en pacífica comunión opiniones tan diferentes y tan opuestas, como que poco antes se pe-

leaba por ellas en las calles y en los campos; empiezan entonces á murmurar los resentimientos y rencores, sobrevienen las venganzas particulares, exigese que á ellos se prostituya la justicia pública, y ¡ay de la nación que no echando mano de un principio moral, fuerte y poderoso no procura borrar suavemente la huella de los antiguos males, conciliando los ánimos, y haciendo que transijan, cuando menos, las opiniones y los intereses que han sostenido la lucha.

Cabalmente, en semejantes circunstancias, por mas fuerte que sea el gobierno, por el prestigio de grandes y recientes victorias, ó por disponer de poderosos recursos militares, tiene empero la desventaja de no inspirar entera confianza. Una gran parte de sus gobernados se consideran como vencidos, y aun cuando los proteja se hallan en posición semejante á los prisioneros en campo de batalla, que contemplan con cierto despecho al general enemigo, aunque esté recorriendo las filas de los vencedores, recomendando generosidad y buen comportamiento.

Al contemplar á esa nación tan desgraciada, agobiada de tantos infortunios, desengañada de tantos sistemas, fastidiada de tantos, tan varios y errados gobiernos, fatigada de ser el instrumento, el juguete y la víctima de los intereses, pasiones y mezquindad de los partidos; al oír la clamar á voz en grito por orden, por gobierno; al verla cuál busca afanosa el equilibrio perdido y el sosiego de que tanto necesitan sus males; ensánchezase suavemente el corazón y discurre la fantasía por un porvenir venturoso, al pensar en la dicha que nos cupiera si la Providencia nos deparase un buen gobierno. Un gobierno que aprovechándose de tantos elementos de bien como se hallan esparcidos entre nosotros, echando mano de tantos medios de acción como le rodean, se levantara con dignidad y nobleza sobre la infectada atmósfera de los partidos, se colocase al frente de la nación española, se uniese estrechamente con ella en ideas y sentimientos, y mostrándole el verdadero camino de la dicha y de la prosperidad le dijese: «marchemos por este sendero, sígueme con entera confianza; tú me prestarás el apoyo de tu fuerza, y yo te corresponderé lealmente con mi dirección y mis desvelos.»

Cuando sobreviene alguna de esas grandes crisis, como la en que se halla actual-

mente la nacion española, ofrécese una ocasion muy á propósito para conducir á un pueblo por el camino que mas le conviene. Es menester aprovechar la ocasion porque es fugaz; y ya hemos visto mas de una vez, que por no haberla aprovechado nuestros gobiernos en las épocas criticas, se ha dejado en el seno de la nacion el germen de tantas catástrofes. Preocúpanse entonces los hombres superficiales con el restablecimiento de la paz y del orden; sin advertir que una nacion conmovida hasta sus cimientos, no puede recobrar de un golpe el aplomo perdido. Sea enhorabuena que el pueblo sencillo se abandone con efusion al júbilo y alborozo á la sola llegada de una noticia que asegure el término de la guerra civil y parezca dar fin á la cadena de nuestras desgracias; pero los hombres pensadores deben mirar mas allá, deben recordar que á los políticos del año 12 los sorprendieron los sucesos del año 14, que en pos de estos vino la revolucion de 1820, que en el año 23 entraron los ejércitos de la Santa Alianza para derrocar la Constitucion y entregar el mando á los realistas; y cuando parecia que estos afianzaban su poder arrebatando á los liberales toda esperanza, vino á ponerlos en alarma la revolucion francesa de 1830; y apenas se recobraban del primer susto, cuando el nacimiento de la princesa de Asturias, la enfermedad del rey, y luego su muerte, cambiaron enteramente la faz de las cosas, resonando por los cuatro ángulos de la península el grito de libertad.

¿Qué significa todo eso? significa que si una nacion no halla en sus instituciones la sólida garantia de su tranquilidad, si tiene librada la suerte en la vida de alguna persona, si por no haberse acertado á ponerlo todo á plomo se la mantiene en una posicion violenta, nunca falta una circunstancia para causar un sacudimiento; y entonces se manifiesta de golpe la debilidad del edificio. Hasta ahora, preciso es confesarlo, ninguno de nuestros gobiernos ha acertado á cerrar el cráter de las revoluciones, y por eso se han reproducido sin cesar, y mas terribles cada vez, y se reproducirán en adelante, si la máquina de gobierno no se asienta sobre una basa, que con su anchura y solidez pueda asegurarnos de que no bastará un empuje cualquiera para sumirnos en nuevas catástrofes. Si esto se hiciera todos los sucesos que vayan verificándose, ya en España, ya en lo restante de Europa, no tendrán para nosotros

mas importancia de la que esté comprendida en su esfera natural; de otra suerte un casamiento, una muerte, una guerra con una nacion cualquiera, un cambio político en un pueblo vecino, una desavenencia entre las grandes potencias, en una palabra, el suceso mas insignificante, tendrá en continua alarma al gobierno, pondrá en zozobra las instituciones y la dinastia: asi continuará la nacion en aquella sorda inquietud que no deja consolidar nada, ni prosperar nada, y sentiránse de vez en cuando aquellas oscilaciones que indican un terreno minado, y anuncian para mas tarde esplosiones espantosas. Lo diré de una vez, no habrá paz, sino treguas; se divisarán de continuo en el confin del horizonte la revolucion y la guerra civil; y no sé si puede imaginarse el término á donde podríamos ser conducidos, si algun dia volviese á resonar entre nosotros el grito de guerra. Si no acertásemos á tener cordura, por cierto que no seria por falta de buenos maestros; ya que hemos tenido los mas escelentes que se conocen, cuales son la esperiencia y la desgracia.

CAPITULO XVII.

Despues de haber hecho una fiel pintura de nuestra situacion, traído á exámen todas las opiniones que se disputan la preponderancia, hecho como una residencia general de todos los partidos, y manifestado, segun me parece hasta la evidencia, con cuánta verdad decia en el prólogo que era *estraño á todos ellos*; despues de haber indicado las causas de nuestra revolucion, fijado su carácter, y explicado varias anomalias; despues de haber señalado varios escollos é indicado tambien un rumbo; no quiero soltar la pluma de la mano sin espresar claramente lo que pienso sobre las reglas generales á que debe ajustarse la conducta del gobierno. Lo diré con brevedad, pero liso y llano, sin rodeos ni embozo, porque estamos en el caso de hacerlo asi. Para poder decir algunas verdades sobre nuestra situacion no es necesario haber mediado en los negocios públicos, lo que se necesita es haber observado y meditado. Aqui no se trata de negocios, sino de revoluciones; no de hechos encerrados en el secreto de un gabinete, sino de sucesos que tienen sus ramificaciones en toda la sociedad, que se pre-

sentan á la luz del día; no son preciosidades ni objetos raros, patrimonio esclusivo de un museo, sino fenómenos grandes, ruidosos, pudiendo estudiarlos cualquiera que guste de observar la naturaleza. ¿Y quién nos asegura que algunos hechos no se vean mejor á una cierta distancia? Los mas grandes son como las figuras colosales, que para verlas en su verdadero punto de vista, es necesario retirarse hasta cierto trecho. Por lo demas, y aunque en cierto modo me proponga formular un sistema, daré otro testimonio solemne de que no me anima ningun espíritu de partido, en la misma altura en que voy á poner la cuestion.

Dando una ojeada sobre la sociedad española, la institucion política que mas alto descuella, la que se presenta en la cima como coronando el edificio, es la monarquía. Por lo que á esta toca, me parece, ó mejor diré estoy profundamente convencido, de que es altamente necesario afirmarla, robustecerla, y de todos modos desenvolver la Constitucion del Estado en sentido monárquico, *tanto como fuere posible*. Ya llevo demostrado que el principio monárquico es muy poderoso en la sociedad española, y que es menester respetarle, si no se quiere arrojar la nacion en un circulo de vaivenes y trastornos; réstame ahora observar, que lejos de que los hombres de mando hayan de mirar esto como un obstáculo, han de considerarlo mas bien como el medio mas poderoso de gobierno. En efecto, el peligro que amenaza á las sociedades modernas no es la esclavitud, sino la anarquía: siendo conducidas á ella por dos causas, la una su misma organizacion material, y la otra su estado moral. Abolida enteramente la esclavitud, derribados hasta los restos del feudalismo, niveladas las antiguas gerarquías, y confundidas casi enteramente las clases, se presenta un cúmulo inmenso de fuerzas individuales que obran todas á la vez, de frente, en una misma linea; y que si no han de producir grandes trastornos, necesitan una accion directriz, rápida, vigorosa, acertada, y al mismo tiempo muy suave. A ese estado se iban encaminando ya desde mucho tiempo las sociedades europeas; y como hay una Providencia que cuida de que se satisfagan las grandes necesidades, vemos en Europa la monarquía con varias formas, con mas ó menos poder, con mayor ó menor estension de facultades, pero presentándose siempre como

una institucion tutelar y vivificante, reuniendo las condiciones de gobierno, del mejor modo posible. Si: la monarquía, tal como se ha encontrado entre los pueblos cristianos, pero no en ninguna otra parte, ha resuelto el difícil problema de gobernar grandes naciones donde fermentaba con vivo calor la inteligencia, donde bullia todo linaje de pasiones, donde no habia el recurso de sacar de juego una parte de las fuerzas por medio de la esclavitud, sino formadas de millones de hombres, todos en su dignidad, todos libres.

Esta es la causa porque se ha visto á los pueblos europeos propender instintivamente hácia la monarquía, esforzándose por adquirirla cuando no la tenian, por consolidarla cuando vacilaba, por robustecerla cuando era débil, por estenderla cuando era demasiado circunscrita, y agitándose en terrible convulsion por restaurarla, si por algunos momentos la han llegado á perder. En Inglaterra hubo las revoluciones mas duraderas y profundas que imaginarse pueden; todas las ideas tuvieron su curso, todos los sistemas su aplicacion, todos los planes su ensayo; pero todo naufragó; y en medio de la universal catástrofe volvió la monarquía á sobrenadar, volvió á establecerse y á consolidarse, y á pesar de la popularidad de las formas y de un espíritu de la mas amplia libertad, el trono se conserva en Inglaterra poderoso, brillante, rodeado de la veneracion y acatamiento de los pueblos. En Francia hemos presenciado el mismo fenómeno; y es bien singular que en ninguno de los pueblos mas notables de Europa ninguna revolución ha sido bastante para anonadar la monarquía.

A mas de las convicciones profundas, que á favor de la monarquía han debido crear en Europa hechos tan grandes y palpables; y á mas de las costumbres que en el propio sentido han debido formarse en los pueblos, hay todavía algo mas: es el sentimiento monárquico, ese sentimiento que se hermana admirablemente con el de la propia dignidad, que pertenece esclusivamente á los pueblos cristianos, que nada tiene de comun con la abyecta humillacion de los esclavos de Oriente, que es un abundante semillero de pensamientos pundonerosos, un resorte para nobles acciones, que se enlaza íntimamente con el amor de la patria, y que hace llevaderos, suaves, dulces, los lazos de la

obediencia. Este sentimiento no tiene solo por objeto la institucion de la monarquia, sino tambien la conservacion de las familias que ocupan el trono; circunstancia notable que da lugar á observaciones delicadas. La Europa moderna ha heredado de la vieja Europa una porcion de razas reales, de familias ilustres, cuya cuna está cubierta con la oscuridad de los tiempos: y está que á primera vista podria parecer una cosa insignificante, y que á los ojos de una filosofía mezquina y seca, pudiera presentarse como un mal, ha producido y produce beneficios inmensos. Las instituciones muy grandes no son paraimprovisadas; las personas que han de figurar en la cima es menester que estén como cubiertas con un velo misterioso. Por esta razon, y esceptuando el caso en que la Providencia lanza sobre la tierra algun genio para que se realicen extraordinarios destinos, un hombre comun no puede de repente convertirse en Rey. No fué pequeña suerté para las provincias unidas el tener en su seno la casa de Orange que bajo distintas formas pudiera en cierto modo reemplazar el trono; la Francia en la revolucion de 1830, al quedar el trono vacante por la espulsion de la primera rama, puede dar gracias á la Providencia por haberse encontrado con la casa de Orleans; y algunos pueblos de América, ni hubieran sufrido tanto, ni tendrian á su vista un porvenir tan nebuloso, si al emanciparse de la dominacion europea hubieran tenido algunas familias que por su antigüedad é ilustre sangre, se hubiesen hallado como preparadas para ocupar un trono. Sobre ellas se hubiera fijado naturalmente la vista; y en medio de los vitores á la independencia y á la libertad, se las hubiera colocado en la cima del poder, y se hubieran ahorrado torrentes de sangre. Estas son verdades, y verdades grandes que abisman al filósofo en meditación profunda sobre los secretos del corazón del hombre; y sus íntimas relaciones con los destinos de la sociedad.

Este sentimiento monárquico, que existe en todas las demas naciones de Europa, se halla tambien en España, y no como quiera, sino muy vivo, muy enérgico, como que está radicado en las ideas religiosas por tanto tiempo invariables, robustecido con la antigüedad, identificado con los hábitos, y enlazado con los mas grandes recuerdos nacionales. Este mismo sentimiento, que tan

vivo se manifiesta en todas partes donde puede espresarse el pueblo español, y que no han podido desarraigar los mayores trastornos, ha puesto á cubierto el trono en las azarosas épocas que ha recorrido esta nacion, haciendo que la revolucion española no se manchara con los horrendos crímenes de las de otros países. No: en España no ha rodado sobre un cadalso la augusta cabeza de un Rey; en España no se ha detramado una sola gota de sangre real; en España, en ese pueblo á quien se insulta llamándole bárbaro, no se encuentran como en Inglaterra y en Francia, asesinos de reyes.

¡Qué hermoso contraste nos ofrece en este punto, la historia de nuestra patria! Ved esa Francia donde se cuenta una larga série de reyes asesinados alevosamente, série terminada por el horroroso suplicio del infortunado Luis XVI: ved cual despues de la restauracion no faltan todavía sicarios que manchan sus manos con la sangre de la real familia, y despues de la revolucion de 1830 asestan de continuo sus tiros contra el pecho de Luis Felipe. En Inglaterra, despues de los crímenes que nos recuerda su historia, ¿no hemos visto recientemente un atentado contra la vida de su jóven reina? era un loco. ¡Ah! en España no toma la locura esos temas. Entre muchas glorias del pueblo español que no olvidará la historia, entre los hechos que consignará como pruebas evidentes de su generosidad é hidalgüa, podrá referir que este era el pueblo mas valiente del mundo, el pueblo que en la guerra de la independencia, y en la última de sucesion, ha mostrado un heroísmo que á no ser tan reciente rayará en fabuloso; el pueblo que más sabia despreciar sus haciendas y su vida; y en medio de una revolucion terrible, de una guerra de sucesion tan encarnizada, no se encontró jamás un hombre que levantara su mano parricida contra las augustas Reinas, ni tampoco un asesino que vibrase su puñal contra el pecho del príncipe, que sostenia sus pretensiones desde Estella.

Mediten sobre tales hechos los hombres que en adelante pueden influir en los destinos de la nacion, aprécienlos en su justo valor; y vean de no debilitar, de no desvirtuar de ninguna manera, este sentimiento monárquico, que se conserva en el fondo de la sociedad española, como un poderoso preservativo de grandes males, como un precioso germen de grandes bienes. Ahora no hay ya el pre-

testo de que sean temibles las privanzas; ya no hay que decir que el trono pueda esclavizar; son imaginarios los temores de despotismo. El solo peligro que nos amenaza es la anarquía: sí, la anarquía, porque este es el escollo, el principal escollo en que pueden estrellarse las naciones modernas. Prescindiendo de circunstancias extraordinarias y de consiguiente pasajeras, ¿es acaso tan fácil esclavizar? aun en las naciones de Europa que están bajo la monarquía absoluta, cuando se les aplica la palabra de esclavitud, se usa de una palabra sin significado, se las calumnia. En el estado actual de la sociedad europea es demasiado grande el número de las cabezas que piensan, tienen sobrada fuerza las pasiones que bullen, sobrado ascendiente los intereses que figuran, imponen demasiado respeto millones de hombres que conocen y sienten su dignidad, para que un gobierno abuse mucho de su fuerza, y se arroje á esclavizar. ¿Y qué será en aquellos países, donde hay formas latas, donde en muchos sentidos tiene el poder real señalados sus lindes, donde está en vigor la libertad de imprenta, esa palanca colosal capaz de levantar el mundo? Consérvese, pues, el trono con toda magestad, no se ofusque su esplendor, no se escatimen sus prerogativas, no se le disputen mezquinamente sus facultades, desenvuélvase la Constitución en un sentido monárquico; y no se olvide que sin trono no tendríamos poder, y que sin poder no hay orden, sin orden no hay obediencia á las leyes, y sin obediencia á las leyes no hay libertad, porque la verdadera libertad consiste en ser esclavo de la ley.

Otra de las causas que conducen á los pueblos modernos á la anarquía es su estado moral; es la anarquía de ideas, la duda: ese vértigo que ha herido tantas cabezas, esa confusión que reina en todas partes, que amenaza envolver en las tinieblas las ideas del bien y del mal, borrar todo rastro de moralidad, destrozár los cimientos de las sociedades y quebrantar los lazos de las familias. De todo se duda, hasta de la duda misma: la impiedad no domina, la indiferencia no satisface, pero la fe tampoco prevalece: el principio del interés privado no triunfa, pero los grandes principios de la moral tampoco recobran el debido ascendiente. No es pequeña la porción que de tan funesta anarquía, ha cundido entre los

españoles, pero es menester confesar que las doctrinas religiosas conservan todavía mucho poder, que el principio católico es muy robusto, que la impiedad no se ha extendido á las masas, y que en su generalidad el pueblo español todavía cree: ventaja imponderable que puede producir á la nación los mayores beneficios.

En efecto: hay otros pueblos que despues de haber sufrido el disolvente influjo de todas las sectas, fatigados de agitarse por el torbellino de las revoluciones, buscan otra vez el apoyo de la religion: pero como en ellos el principio católico, ó habia perecido, ó se hallaba muy debilitado, tienen el sentimiento religioso indefinido, vago, sin fe, ni esperanza: sombra vana que abraza el hombre en medio de sus desengaños y escarmientos, tabla débil y resbaladiza, á que pretende asirse jadeando en medio de los horrores de un naufragio. En la nacion española no es así: la revolucion ha pasado por ella, pero el catolicismo vive aun, con sus principios fijos é invariables, con sus convicciones robustas, con sus altos pensamientos, con aquel lenguaje de seguridad que revela al hombre con toda certeza su origen y su destino, con aquel ademan magestuoso que le marca la línea de sus deberes. Ahí está, en medio de esa sociedad disuelta, conservándose como columna en pie, en medio de ún campo de ruinas. ¡Ay de nosotros si llegásemos á perder esa alhaja preciosa, si llegásemos á desasirmos de esa áncora, sola que puede salvarnos en tan deshecha tormenta, si perdiéramos de vista ese faro que esclarece un horizonte de tinieblas!

Y qué debe hacer el gobierno con respecto á la Religion? qué es lo que se le pide? sus deberes son claros; no es menester indicarlos; y lo que se le pide es bien poca cosa: que no destruya. Respete el sagrado de las conciencias, aplicando á este objeto el mismo principio de libertad; respete los derechos del clero como se respetan los de los otros ciudadanos; no consienta que en las universidades y demas establecimientos de enseñanza se abran cátedras de impiedad ó de otras sectas anticatólicas; no tolere que la prensa pervierta ni corrompa; y lo demas ya irá marchando por sí mismo, que la obra de Dios no necesita de la débil mano del hombre.

¿No se ha dicho que debia reformarse el clero? ¿no se ha dicho que el clero era ene-

migo de reformas, porque medraba al abrigo de los abusos? pues hágase la prueba: imagínese un plan, un arreglo cualquiera, sobre los gastos de culto, sobre la manutención de los ministros, sobre los puntos mas delicados de disciplina; pero hágase todo en la debida forma, con la debida autorizacion del Sumo Pontífice, sepa el clero que puede adherirse al nuevo arreglo, sin faltar á sus sagrados deberes; entonces se verá si el clero español tiene esa ciega terquedad que se ha querido suponer, y si obra por convicción ó por miras interesadas. ¿Es posible que todo se haya disculpado, que los mayores crímenes se hayan atribuido á ciertas teorías de suyo extravíasadas, que se haya siempre alegado la inesperienza, la fogosidad, las ilusiones, es decir, que se haya siempre procurado poner á cubierto la moral del hombre, y respetado su intencion; y solo en tratando del clero se haya tenido el empeño de presentarle sin convicciones, suponiendo que obraba por meros intereses?

Con mucho tiento es menester que ande el gobierno, siempre que trate de tocar semejantes materias: un yerro en este punto seria inexcusable. Ya no estamos en aquellas épocas en que se alarmaba fácilmente á los monarcas y á los pueblos, poniéndoles á la vista como un espantajo el engrandecimiento del poder de la curia romana; ya no hay ni pretesto siquiera para hablar de exageradas pretensiones de la corte de Roma; solo se trata del catolicismo, de los derechos inherentes á la cátedra de San Pedro, de puntos de disciplina acatados en toda la iglesia católica.

En Francia ¿no triunfó la revolucion? ¿no es Luis Felipe el monarca de julio? y véase no obstante, si se trata allí de entrometerse en el sagrado de las conciencias: véase cómo no prevalece allí aquel espíritu pequeño y rencilloso, inspirado por el maligno aliento de los discípulos de Port-Royal, ó por el mal humor y desabrimiento de canonistas ilusos. Y es que allí se ha palpado que es una desgracia inmensa el subordinar las altas miras de un gobierno á las miserables miras de algunos sectarios; el ser un gobierno el instrumento de la ambicion de unos pocos hombres, el eco del resentimiento de algunas personas que se creen agraviadas; es que allí se ha conocido que un gobierno pierde su dignidad, su influencia, se rodea de embarazos, de obstáculos, de compromisos, al

momento que so pretesto de conservar y estender prerogativas, se hace esclavo de las inspiraciones de un puñado de disidentes; pero que nada pierde de su elevacion, nada de su poder, nada ha de sufrir de humillante, cuando respeta las augustas prerogativas de aquel, que en nombre de Dios ejerce su vigilancia pástoral por los cuatro ángulos de la tierra.

Esta es la política grande, generosa, digna de un gobierno que se halla al frente de un anacion como la española. ¡Qué pequeños, qué niños parecen aquellos hombres que en el siglo actual, despues de la conflagracion espantosa que ha puesto la Europa á pique de disolverse, hacen resonar todavia aquel acento rencoroso que es ahora un palpable anacronismo! Disimúlalo yo á la caducidad que se alimenta de viejos y gastados recuerdos, al orgullo herido que mira cómo se levanta lozana una nueva generacion á cuya altura no puede encumbrarse, al mérito falso y postizo que porestraña casualidad, y como por sorpresa se hubiese apoderado del titulo de verdadero; pero á la verdadera sabiduría, al verdadero talento, al hombre que sea capaz de ser grande entre los grandes, que no haya de temer los sistemas francos y generosos, que no haya de cimentar su reputacion sobre circunstancias escepcionales, que para figurar y medrar no necesite las épocas de rencillas y disensiones, que no haya de conservar su nombradía como débil pantalla sostenida por los partidos, solo por ciertas miras, y quizás con burlona sonrisa; á este tal no se lo consintiera, no se lo perdonara: tú te olvidas de quién eres, le diria, te oscureces, te achicas.

Fijados ya los dos puntos capitales que nunca debe perder de vista el gobierno, indicado con toda claridad el espíritu que en esta parte debe presidir á su conducta, observaré que lo primero que debe hacer el gobierno, es salir cuanto antes sea posible del terreno de la política. ¿Qué? ¿Os parece esto una paradoja? escuchad: Las naciones que tienen gobierno representativo, mayormente si es desde poco tiempo, adolecen por lo comun de una falta, y es el tratar demasiado de política: siempre estan con los ojos sobre el gobierno, siempre sobre las formas politicas, asemejándose al que se entretuviera siempre en contemplar y retocar una máquina, y no cuidase cual debe de la elaboracion de las manufacturas. Este es

un mal muy grave que es preciso remediar, ó á lo menos disminuir; no conviene ocuparse tanto en esto, bien así como andaria mal encaminado quien hablase continuamente de su complexion, de su construcción orgánica, del régimen de vida que le conviene, y descuidara el cumplir sus obligaciones, olvidando sus tareas, y no mirando por sus intereses.

El tratar demasiado de política, el hablar siempre de Constitución, de leyes electorales; diputaciones, ayuntamientos etc. etc., tiene el inconveniente de que hace fermentar los partidos, da origen á otros nuevos, excita recuerdos desagradables, divide los ánimos, provoca disturbios y trastornos, y despertando la ambicion franquea la puerta para que hombres indignos puedan subir á los altos puestos del Estado. Es de la mayor importancia penetrarse de estas verdades; *afortunadamente no puede decirse que no se sepa en qué pasar el tiempo*: el arreglo de la hacienda, la formación de los códigos, de buenos planes de educacion y enseñanza, los establecimientos de beneficencia, el fomento de la agricultura, industria y comercio, ofrecen por cierto espaciosa arena donde podrán campear el talento, el saber y la esperiencia. Conviene pues, lo mas pronto posible, corriendo, digámoslo así, salir del terreno político, y pasar á ocuparse de otras materias; donde puedan realizarse mejoras positivas, prácticas, que desciendan hasta aquella parte del pueblo que trabaja, paga, sufre y calla: es menester mas práctica, mas positivismo; hasta ya de esas cuestiones que tan á propósito son para tenernos en continuo sacudimiento, en ese sacudimiento que hace sobrenadar en la superficie lo mas vano, lo mas ligero que hay entre nosotros, mientras está oculto en el fondo todo lo que hay de mas grave y precioso. Y á la verdad, ¿quién no se pasma al ver tantos hombres improvisados, mientras yacen en la oscuridad tantos otros por muchos títulos respetables?

Ni existe en España como en otras partes un cuerpo de nobleza, que por su posicion y circunstancias pueda ejercer mucho influjo sobre los destinos de la nacion; ni la ley fundamental le reconoce como cuerpo político, ni el espíritu del siglo está en tal sentido, ni las costumbres de España, quizá las mas populares y niveladas de Europa, se avendrian con una aristocracia que solo con-

tara con títulos de nacimiento; sin embargo entre nosotros como en todas partes, no deja de haber una considerable porcion de ciudadanos que por la intima fuerza de las cosas se levantan con muy justos títulos sobre el nivel de sus compatriotas. La propiedad muy cuantiosa, con tal que no recuerde una fortuna improvisada con malas artes; la capacidad extraordinaria, ó á lo menos muy distinguida; los grandes servicios hechos al Estado ó el haber ocupado por largo tiempo los puestos mas eminentes; y tambien un nacimiento de antigua é ilustre alcurnia, son circunstancias que por mas que se diga, rodean á la persona de cierto esplendor y le grangean la confianza y el respeto de los pueblos. Una ley en cuya formación hayan ellos intervenido, un decreto donde se lea su firma, una allocucion, un proyecto donde figure su nombre, adquiere á los ojos del público cierto realce que no deja de contribuir en gran manera á que los resultados en beneficio del pro-comun sean mas prontos, mas ámplios y mas cumplidos.

Por desgracia en la actividad, como sucede siempre despues de grandes revueltas, se hallan oscurecidas, ajadas las reputaciones, y apenas se nota que figuren tantos hombres, que sin duda parece que tienen á ello algun derecho. En una nacion como la española, ¿será posible que no se halle una porcion numerosa de hombres, que habiendo encanecido en distinguidos puestos, hayan recogido un respetable caudal de saber y de esperiencia? ¿No conocemos á muchos? ¿no habrá varios otros en quienes nadie piensa, á causa de haberse ellos mismos condenado de propósito á la oscuridad, ó de haber sido envueltos en ella, despues de arrumbados por tan continuados vaivenes? Esta es una especie de aristocracia que yo desearia que se respetase; este es un cadáver que se habria de reanimar despreciando á miserables habladores que todo lo tachian de trasto viejo é inútil, que en miramientos de ninguna clase prodigan á los hombres mas respetables todo linage de apodos. Tengo esperanzas en la generacion que entra, pero tampoco quisiera que dejáramos de aprovecharnos de la que pasa; porque las canas infunden mucho respeto, porque algunos hombres que se llaman gastados, precisamente han de haber conocido el pueblo español, á quien han podido estudiar por largo tiempo, y es excelente maestro una larga

esperiencia. En una nacion bien arreglada todo se aprovecha, todo sirve; y en circunstancias como las nuestras todo se necesita.

¿Cuándo saldremos de este círculo de reacciones, causándose con cada una de ellas la caída de millares de hombres que se quedan sin pan, y que de consiguiente estan siempre preparados para empeñarse en promover una nueva reaccion, por el sencillo motivo de que con ella encontrarán de comer? ¿cuándo se dejará tiempo á los hombres que ocupan los puestos para enterarse siquiera de los negocios mas comunes? Con esa inconstancia, con esa movilidad, con esos sacudimientos tan recios, ¿cómo queremos que nada prospere, que nada se arraigue?

Triste es á la verdad nuestra situacion, triste perspectiva nos ofrece el porvenir; pero una esperanza debe alentarnos. Hay en el fondo de nuestra sociedad algunos elementos de vida, ellos se mueven, rebullen, ¿y por qué no podrian nuevamente fecundar nuestro suelo? Si este es el terreno clásico de las anomalías, ¿por qué no podremos esperar una anomalía feliz, anomalía que tendria su origen en esos elementos de vida, que aunque ofuscados, y casi perdidos de vista, no dejan de hallarse entre nosotros en bastante abundancia?

No olvide nunca el gobierno que nuestras discordias intestinas son profundamente sociales; no olvide que bajo la contienda politica hay lucha de ideas é intereses que afectan lo mas íntimo de la sociedad: y que esta no se cambia en poco tiempo, sino con el trascurso de muchos años y con el influjo de poderosas causas. La violencia, la precipitacion, el espíritu reaccionario con que se ha obrado en España de tantos años á esta parte, confundiendo monstruosamente las ideas y encarándose de golpe los sistemas mas opuestos, ha producido una situacion tan singular y estrordinaria, una confusion tal, que apenas se atina cómo será posible introducir en ese caos el orden y concierto. De una poblacion á otra poco distante, de un país á otro su limítrofe, de una clase á otra clase, se notan en las ideas y costumbres diferencias tan enormes, que no parece sino que se pasa de repente de una nacion á otra la mas estraña del mundo. Mas ó menos, sucede algo semejante en todas partes; pero tanto como entre nosotros en ninguna; porque ni han mediado causas para ello, ni se ve que así lo indique el cur-

so de los sucesos. Aquí hay todas las opiniones, todas las escuelas, hombres de todos los siglos: españoles que pertenecen al tiempo de Carlos II, tropiezan frecuentemente con partidarios de la Convencion. Y no obstante, si ha de haber gobierno, si ha de haber nacion; es necesario arreglarlo todo, armonizarlo todo, ver cómo se puede conseguir que vivan en paz, sin chocarse, y sin hacerse mil pedazos, enemigos tan violentos é irreconciliables.

Cuando las naciones se hallan en situacion tan difícil y espinosa, cuando es tan estrordinaria la complicacion de las circunstancias, son muy vanos los planes de los hombres; y es preciso escuchar con suma desconfianza las promesas y los consejos de los partidos. El único medio que queda al gobierno es aprovechar por de pronto todo lo que puede servir, es cuidar de que no se destruya mas; y para la marcha sucesiva no adoptar esclusivamente este ó aquel sistema, sino apelar á los grandes principios conservadores de la sociedad, á aquellos principios que no son exclusivamente de ninguna escuela, que no son nuevos, sino antiguos como el mundo, existentes desde la eternidad en el tipo de toda perfeccion, comunicados á las sociedades como un soplo de vida. No han variado estos, no han desaparecido de la sociedad española: circulan por ella como su sangre, conservándole la escasa vida que le resta, despues de tantos padecimientos. *Razon, justicia, buena fe*; estas son las palabras que debe escribir el gobierno en su bandera, este es el polo que nunca debe perder de vista: y en seguida levantar velas con entera confianza, y arrostrar los bramidos de las pasiones que se agitan en su torno. Dejar á los partidos que clamen; bien pronto parecerán miserables insensatos que se arrojan al mar en pos de un navio para detenerle en su marcha. Gritarán, prodigarán dicitérios y amenazas; pero la nave proseguirá magestuosamente su camino: ellos tendrán que volverse á la orilla, y murmulando de despecho desaparecerán de la escena. Que no es el acaso, no, quien rige los destinos del mundo: Dios vela sobre la suerte de los individuos y de las naciones, y su benéfica y omnipotente mirada suele fijarse sobre el infortunio.

RAPIDA OJEADA

SOBRE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS DE EUROPA, DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1841 HASTA EL FIN DEL MISMO AÑO.

Publicado en Barcelona á principios de 1842; en la Revista titulada *La Civilización*.



En el prospecto de nuestra *Revista*, ofrecimos para cada trimestre un cuadro de los principales acontecimientos políticos que hubiesen ocurrido durante el respectivo período; acompañándolos de algunas reflexiones que indicasen sus causas, y señalasen sus relaciones, sus resultados y tendencias. Han pasado cuatro meses y todavía no hemos cumplido la oferta; y queriendo dejar satisfecha la reconvención que nos podrían dirigir nuestros lectores, vamos ahora no solo á trazar el cuadro, sino, y ante todo, á señalar la razón porque lo hemos diferido hasta el presente. Ya se ha podido conocer que si bien no esquivamos el ventilar las cuestiones sociales de mas alta importancia, procuramos sin embargo hacerlo de manera que nuestros escritos no conciten las pasiones en ningun sentido, y que se conozca palpablemente cuán ajenos somos de todo bando; hablamos el lenguaje de la convicción, no el de los partidos; y de esta suerte podemos alcanzar que nos lean, si no con simpatías, al menos sin desagrado, hombres de todas opiniones, desde los amantes de la monarquía absoluta hasta los partidarios de la república. A más de que, el mismo objeto que nos propusimos en nuestra publicación, quedaria fallido en buena parte, si descendiésemos á la arena polvorienta en que se agitan ciertas cuestiones, en épocas azarosas como la que vamos atravesando. Cuando estas cuestiones no son sociales, sino políticas, sube de punto la dificultad de mantenerse en la posición elevada en que nos habíamos colocado; consultando el carácter de nuestra *Revista*, y el mismo interés de nuestras doctrinas; pero sobre todo, cuando suena ya el grito de alarma, cuando los partidos saliendo del campo de la discusión han venido á las manos y se ha trabado la lucha, entonces juzgamos que es mas acertado, para publicaciones como la nuestra, cerrar de todo punto la puerta á toda discusión política; y el único medio de hacerlo

bien, es no hablar absolutamente de política. Estas circunstancias se verificaban en la época á que correspondía la reseña que habíamos ofrecido: era el mes de octubre, que tan encapotado y amenazador se presentó, en que se realizaron acontecimientos tan extraordinarios y estrepitosos. Creemos que la generalidad de nuestros lectores no reprobaran una dilación que en tan prudentes motivos se funda; nos hemos prometido esta indulgencia, y confiamos que nos será otorgada. Vamos, pues, á empezar nuestra tarea.

Acontecimientos notables se han verificado en Europa en el período cuya reseña nos incumbe: hechos de gran cuantía han venido á modificar su política general; y si bien es verdad que no se ha alterado la paz, y que algunos de estos hechos no presentan á primera vista aquellas dimensiones colosales que asombran al espectador, no dejan sin embargo de tener la mas alta importancia. Pasó el tiempo en que no se realizaban cambios de alguna entidad, sin que el ruido del cañon que resonaba en el campo de batalla despertase la atención pública, concentrándola sobre los acontecimientos: ahora la diplomacia ha quedado casi dueña en el campo de los negocios europeos. Desde Cárlos V hasta Napoleon habia la diplomacia obrado de consuno con la guerra; pero no parece sino que este bravio elemento gastó todas sus fuerzas en la temporada del Imperio, y que el genio de Tailleraud ha obtenido un definitivo triunfo sobre el genio del vencedor de Austerlitz. En efecto: no luchan ya grandes ejércitos en el campo de batalla, en presencia de sus emperadores; luchan si los diplomáticos en el gabinete; y en vez de catástrofes sangrientas, y de convenios escritos con la punta de la espada en el pólvora de los campamentos, se ven aparecer de repente, y se proclaman como señaladas victorias de la diplomacia, astutos y misteriosos tratados como el de 15 de julio de 1840. Tratado en que se estipulaba tambien la guerra, pero ¡qué guerra! un rato de salva; basta decir que era la Europa coligada contra Mehemet-Ali.

Como perteneciente á época anterior, no nos toca hacer la historia de ese tratado, ni de los resultados que tuvo para el virey de Egipto, ni del aislamiento en que se encontró la Francia en este negocio, teniendo que presenciar con los brazos cruzados, cómo

los navíos ingleses ejecutaban en Oriente la voluntad de lord Palmerston; y si únicamente debemos llamar la atención sobre él, como una de las causas que más han contribuido á modificar la política general de Europa; ó quizá más bien, como una ocasión crítica que ha revelado lo que había de falso y engañoso en la decantada alianza anglo-francesa, sirviendo de punto de partida para principiar una nueva época en la combinación de las relaciones de las grandes potencias. Conviene también recordarle, no solo por ser el único acontecimiento reciente que pueda llamarse propiamente europeo, y cuya influencia, según todos los indicios se hace sentir en la actualidad, y se hará sentir por mucho tiempo en todas las cuestiones de política general, sino también porque es imposible dejar de mentarle, teniendo que hablar del hecho que se ha realizado posteriormente, merced á la política conciliadora de Guizot, de ser de nuevo admitida la Francia en el congreso de las grandes naciones. Fundada esta reconciliación en el tratado de 13 de julio, y publicada poco después, ha ocupado en los últimos meses la atención de la prensa de Europa, y particularmente de la francesa; estando como suele decirse á la orden del día, hasta que los acontecimientos de la Península han atraído sobre sí la atención general.

Discordes andan en esta parte los amigos de Thiers y los de Guizot; afirmando los del primero, que la Francia ha sufrido una humillación; que Guizot la ha consentido; y que entrando de nuevo la Francia en el congreso de las grandes naciones, después que á pesar de ella han hecho cuanto cumplía á sus respectivos intereses, llevando á cabo sus voluntades con desdenoso aire de superioridad, es más bien que un desagravo, un nuevo insulto; y que Guizot negociando esa avenencia, y haciendo que se sorrisen maliciosamente el gabinete de San James y el autócrata de las Rusias, ha dejado muy mal parada la dignidad de la gran nación que repetidas veces ha dado la ley á la Europa. Pero responderán los partidarios de M. Guizot, que M. Thiers con su imprudente política iba á provocar una conflagración que podía ser fatal á toda la Europa, y particularmente á la Francia; que las miras de esta con respecto á Oriente quedaban salvadas en su parte esencial, y que el mantenerse la Francia en actitud imponente y amenazadora,

y el empeñarse en exigencias escesivas comprometiendo la paz general, era no conocer los intereses de la misma Francia, era olvidar que la época de Luis Felipe no es la época de Luis XIV, ni de Napoleón.

Tal vez no anduviera descaminado quien dijese que ambos contendientes tienen su parte de razón: á la verdad no parecía prudente que la Francia se aventurase á los azares de una guerra contra la Europa coligada, ni era posible suponer que tal pensamiento cupiese en la política pacífica y contemporizadora del hombre que desde 1830 rige los destinos de la Francia. Y si esto era muy fácil de prever, ¿á qué tan ruidosos armamentos, á qué tantas bravatas, si al fin no habían de producir otro resultado que cargar inútilmente el presupuesto, y hacer sonreír la Europa en el día del desarme? Si la ejecución del tratado era humillante, y además no era posible impedirla, no parece muy político el acrecentar su importancia con el ruido de grandes preparativos, haciendo resaltar más y más la humillación para el día en que fuera preciso bajar la cabeza. Estas reflexiones que favorecen poco á la política de M. Thiers, no dejan ciertamente muy airoso la de M. Guizot; porque siempre resulta que durante su ministerio la Francia ha cedido.

La resistencia de la Francia al tratado de 13 de julio envolvía algo más que lo relativo á la cuestión de Oriente; tratábase de si esa nación había de recobrar ó no la supremacía en los negocios europeos, supremacía que ha perdido desde la caída del imperio; y no creemos que fuese buena oportunidad el empeñarse en recobrarla habiendo de luchar por de pronto con toda la Europa. Había, es verdad, un poderoso motivo de indignación, al ver que la Inglaterra, cuya amistad se había buscado con tanto ahínco desde 1830, se burlaba hasta tal punto de su aliada, desequilibrando de tal manera el famoso contrapeso en que se creía que la Inglaterra había entrado de buena fe para contrarrestar á la Santa Alianza; pero no quedaba otro remedio que devorar en silencio esa pesada burla, que este es el nombre que mejor le cuadra; y lo que convenia era escarmentar en la cuestión de Oriente, para aprender el caso que debe hacerse de la alianza con Inglaterra, conocer el nuevo sesgo que debía darse á la política francesa, y la diferente actitud que convenia tomar en las nuevas

cuestiones que fuesen ocurriendo. No ha muchos días que un órgano del ministerio francés ha deplorado amargamente este error, espresándose en tono tan acre, y con frases tan violentas contra la Inglaterra, que bien mostraban el comprimido despecho que abraza el gabinete de las Tullerías. Se conoce que no le han causado ilusion los elogios, algo afectados en verdad, que el actual gabinete inglés ha prodigado al gefe de la nacion francesa, y al ministro de negocios extranjeros; los hombres de estado ingleses, y particularmente hombres como Peel, no se dejan entusiasmar por algunas prendas personales de reyes ni de ministros estrangeiros, hasta el punto de prorumpir en pomposas alabanzas: cuando alaban de esta suerte, ellos saben por qué; dan un voto de gracias por lo pasado, ó tienden un lazo para el porvenir. Si fuéramos franceses, no nos hubieran sentado muy bien tantos elogios prodigados al ministro de negocios extranjeros; hubiéramos preferido una virulenta invectiva.

Como quiera, se hallan ya de acuerdo las grandes potencias de Europa sobre la cuestion de Oriente; el sultan ha recobrado parte de sus dominios, la osadía del turbulento virey ha sido enfrenada, y las cosas van siguiendo pacíficamente su curso, hasta que se presenten nuevas complicaciones. Y no pueden menos de presentarse, porque un imperio, lo mismo que un edificio, no se consolida por medio de puntales, sino por la firmeza de los cimientos. Tiempo ha que el imperio Otomano se va cayendo á pedazos; si no se ha desplomado completamente convirtiéndose en un monton de ruinas, es porque las grandes naciones de Europa, no pudiendo concertarse sobre quién ha de quedar dueño del terreno donde se halla el carcomido edificio, le van apuntalando del mejor modo que saben, sin otra mira que la de ganar tiempo, aplazando para mejor ocasion el completo derribo.

La conservacion é integridad del imperio Otomano, figura en los protocolos europeos; mas él no deja por eso de estar moribundo. Y perecerá: porque el porvenir de las naciones no pende de lo que está escrito en las carteras de los diplomáticos, sino de lo que se halla prescrito en las leyes de la Providencia. El imperio Otomano carece de principio vital, y sin este nada vive. Fundado sobre un dogma falso, y agrandado á im-

pulsos del fanatismo, ha sentido debilitar sus fuerzas, luego que el error ha producido sus frutos, y que el calor del fanatismo se ha ido debilitando con el trascurso del tiempo. Colocado cara á cara con las naciones vivificadas por el cristianismo; su brillo ha cesado como el de los astros de la noche al rayar el sol; y despues de sus impotentes tentativas para sojuzgar el Occidente, ha caido sin fuerzas, sin aliento, á los pies de la civilizacion cristiana. Cuando contemplamos á la diplomacia europea afanándose por prolongar algunos años mas la vida del imperio Otomano, parécenos ver á los sucesores de un moribundo, que rodean su cama dispensándole toda clase de auxilios, para prevenir una muerte sobrado pronta, que no dejaria tiempo para el conveniente arreglo del reparto de la herencia.

El genio de Mehemet-Ali, ha hecho quizás nacer algunas esperanzas del rejuvenecimiento del imperio de Oriente; y la imponente organizacion de sus fuerzas terrestres y marítimas, y la vigorosa administracion establecida en los paises que le estan sujetos, se han tomado á la vez como un comienzo y un preludio. Confesaremos francamente que participamos poco de semejantes esperanzas. Indúcenos á esto la reflexion de que jamás se fundó ningun grande imperio, ni por una organizacion militar, ni por una vigorosa administracion; todo esto indica á lo mas una accion fuerte por parte del gobierno; pero no es bastante á producir un cambio social, cambio indispensable para un verdadero rejuvenecimiento. No negamos á Mehemet-Ali su genio organizador, y que su reinado haya de formar época en la historia de Oriente; no ignoramos la grande influencia que ejerce en la suerte de los pueblos la aparicion de los grandes hombres; pero las sociedades para formarse de nuevo, ó para rejuvenecerse cuando estan caducas, necesitan algo mas que hombres. Necesitan principios que se filtren hasta su corazon; principios que obrando sobre las ideas y costumbres, reformen al individuo, y organicen la familia y la sociedad, dando asi una basa anchurosa y sólida al establecimiento de buenos gobiernos. Y ¿se hallan en Egipto, en el imperio Otomano, esos nuevos principios? Se ha dicho que la civilizacion europea invade aquellos paises; pero es menester advertir que la civilizacion europea encierra algo mas



grande y fecundo que los conocimientos de algunos ingenieros y marinos, que algunas nociones administrativas, que el arte de los manejos diplomáticos, que el estudio de los idiomas, que el talento de redactar una gaceta. Estas y otras cosas semejantes las importan los europeos al Oriente, pero no son ellas la civilización europea; esta es algo mas grande, mas rica, mas fecunda, es madre de la cultura, pero no se confunde con la cultura. Su raiz es el cristianismo, por él ha vivido y vive, ora la miremos naciente y tosca como en la época de Carlomagno y de las cruzadas, ora la contemplemos pujante y culta, como en el tiempo de Carlos V, de D. Juan de Austria, y de los franceses conquistadores de Argel. Los europeos en el desvanecimiento de su grandor y poderio, se imaginan capaces de enseñar á los demas pueblos su propia civilización; ¡ilusos que no advierten que semejante conducta es un miserable empirismo; que no recuerdan quién llevó á los bosques de las Galias, de la Germania y de la Gran Bretaña los primeros gérmenes de la civilización moderna; que no recuerdan que eran aquellos hombres que con el crucifijo en la mano, la dulzura en los labios, y la inocencia y la caridad en el corazón, les anunciaron la *buena nueva*, arrancándolos de las supersticiones de Tuiston, y de los sangrientos sacrificios de Teautater. La civilización europea no se inoculará á los países de Oriente, ni á las regiones dominadas por los franceses en Africa, si no le preparan antes el camino, ó por mejor decir si no echan primero su semilla, los misioneros católicos. Y no basta que sean misioneros de sectas que se apellidan cristianas; esas sectas son sarmientos separados de la vid, y su infecundidad está acreditada por la experiencia.

La cuestion de Oriente trae muy ocupados á todos los gabinetes de Europa, y forma uno de los temas principales de las discusiones de la prensa; y con razon, porque esta es en verdad la gran cuestion europea. La Europa cuajada de pueblos industriosos, rechaza de su seno la guerra; y si de vez en cuando la ambicion de los gobiernos se inclina á provocarla, se sienten desde luego detemidos ante el inmenso cúmulo de intereses que van á herir, y retroceden temerosos de escitar la indignacion de los pueblos. Pero la actividad de la diplomacia necesita pábulo; y ya que no sea posible re-

novar sangrientas querellas entre naciones vecinas, por cuestiones de territorio, como acontecia en otro tiempo, complácese en encontrar alguna victima débil que desmembrar. El imperio de Oriente se la ofrece, y al columbrar los rompimientos á que pueda dar ocasion en no lejano porvenir, preséntasele la grata perspectiva de que por estos rompimientos no será necesario que los pueblos europeos pierdan su tranquilidad; sino que sin destruir los grandes establecimientos fabriles, ni estropear caminos de hierro, se podrá decidir la contienda en aquellos mismos mares donde se decidieron ya otras veces los destinos de grandes pueblos.

Pero lo repetimos, sea cual fuera el giro que vayan tomando las negociaciones diplomáticas, y el resultado de rompimientos mas ó menos hostiles entre las grandes potencias, el porvenir de Oriente es triste y deplorable. Su sociedad está herida de muerte; y sobre sociedades moribundas no se fundan imperios poderosos y brillantes. Asi que, ora caiga la ciudad de Constantino bajo el imperio de los Czares, agregándose el imperio Otomano al desmedido coloso del Norte, que va absorbiendo cuanto le rodea; ora se hayan de ver destrozadas las provincias del malhadado imperio, cabiendo la parte mas á propósito para las operaciones mercantiles á los ingleses, para que desplieguen su sorprendente actividad en las mismas regiones y en los mismos mares, donde se esplayó un dia la de los fenicios, de los rodios y de los venecianos; el país de Oriente yacerá postrado, exánime, hasta que un nuevo principio vaya á reanimarle. Ahora mismo, ¿de qué sirve al sultan el haber recobrado algunos territorios, si tan pronto como se ha levantado de ellos la mano de hierro de Mehemet-Alí, han caido en la anarquía? Si no se puede introducir en el imperio Otomano la accion de un principio vivificante, cuantas mejoras en él se hagan, todas serán postizas, y por consiguiente endebles é infecundas. La misma cultura europea importada en aquellos países, no será mas que un rico pabellon que un viajero despliega en los arenales del desierto.

Otra complicacion parece presentarse en Oriente con las desavenencias que se suscitan entre la Puerta y la Grecia, por motivo de las pretensiones de esta última á estender su territorio. Hasta se habla de armamentos por parte de la Puerta; y ciertamente que si

á su propio impulso quedasen abandonados ambos adversarios, no fuera extraño que apelasen á las armas, á causa de profesarse un odio tan inveterado y profundo. Pero se pondrán de por medio las altas potencias, con aquella autoridad que les da la proteccion que dispensan al sultan, y la tutela ejercida sobre el gobierno del rey Othon; y nada se hará sin previo permiso y aprobacion del alto consejo europeo.

Quizás no dejaria de ser curioso, ver de nuevo trabada la guerra entre la Puerta y la Grecia; porque si en la época de la insurreccion vimos á la Grecia luchando con aquella briosa energia que nace del anhelo de la independencia, y con aquella desesperacion con que pelea un pueblo que no halla medio entre la victoria y las insoportables cadenas que por largos siglos le han oprimido, veriamos ahora á la Grecia combatiendo como nacion acaudillada por un gobierno; y así podriamos tener nuevas ocasiones para conocer cuánto ha adelantado desde aquella época, y cómo se nutre en ella bajo el nuevo gobierno aquel noble espíritu de nacionalidad é independencia que es el alma de grandes hechos; podriamos tambien observar hasta qué punto han salido fallidas las esperanzas de aquellos europeos, que saludaron con tanto entusiasmo su emancipacion, mirándola como el principio del renacimiento de sus antiguas glorias.

Sensible es decirlo; pero los acontecimientos parece que no se apresuran mucho á confirmar tan halagueñas esperanzas; se soñaba que existia aun el pueblo de Alcibiades y de Temistocles; y mal podia ser así cuando ese pueblo habia pasado tantos siglos bajo la mas cruel y brutal esclavitud. Es muy comun el recordar los *bellos dias* de la Grecia; y nos preocupan esos *bellos dias*, hasta hacernos olvidar que distan de nosotros mas de veinte siglos; y que en ese largo trascurso ha pasado sobre la infortunada Grecia la mano de Alejandro y de sus sucesores, la del Senado Romano y del Imperio, y sobre todo la del imperio griego, y finalmente la de los sucesores de Mahoma. ¡Pobre Grecia! Destinada á brillar por breve tiempo, pero con indecible copia de resplandor y de belleza, transmitió á los siglos venideros su esclarecido nombre, esculpido en los inimitables modelos que inmortalizan su genio en las ciencias y en las artes. Pero hace ya muchos siglos que el infortunio pesa so-

bre ella con su mano de hierro, y yace sepultada en el polvo como sus monumentos y sus estatuas. Apenas se notó algun movimiento en sus ruinas, los pueblos de Europa se embriagaron de entusiasmo, y saludaron con alborozo su brillante porvenir. ¡Vana ilusion! Era un reflejo de sus hermosos recuerdos, era el genio de lo bello que batia sus alas sobre una tumba cubierta de coronas.

Volviendo los ojos á Europa, observamos que el Austria, la Rusia, la Prusia, sin ningun suceso ruidoso que haya alterado su sosiego, ni llamado la atencion pública, van siguiendo en su sistema de mejoras, sin consentir las discusiones sobre gobierno, ni abrir la agitada arena de la libertad política. Sigue el propio camino la Alemania guiada por el mismo espíritu: porque si bien abriga algunos elementos mas de inquietud, y tiene ciertas formas mas ó menos libres, está como sojuzgada por el ascendiente de las tres grandes potencias, donde se halla atrincherada la monarquía pura, haciendo cara á los propagandistas del Mediodia. Los dos principios, el de absolutismo y el de libertad, se han librado ya batalla repetidas veces; pero estaba reservado á la época que vamos atravesando el ver entre ellos un combate de nuevo género. No parece sino que se han dicho: «No hagamos derramar sangre en los campos de batalla, transijamos por algun tiempo, en cuyo espacio podrá resolverse la cuestion que con tanto empeño se ha ventilado. La Europa quedará dividida en dos grandes porciones; en la una prevalecerá el principio de libertad política, en la otra el de la monarquía pura; y con la experiencia de un número considerable de años, veremos cuál acarrea á los pueblos mayor suma de bienes positivos y sólidos.» Y en efecto: observando el movimiento intelectual y material de Alemania, y la vigorosa actividad gubernativa que se desarrolla en los países de Europa donde prevalece el principio de la soberanía real, no parece sino que han echado un reto á los otros donde predominan las formas representativas y la soberanía del pueblo. Este hecho es muy notable, y es digno de llamar la atencion de todos los hombres que se ocupan en estudiar el desarrollo de las ideas y de las instituciones.

Un suceso ruidoso, motivado por el resto de las prevenciones y de la ojeriza contra

el catolicismo que se arraigaron en Alemania con el cisma de Lutero, parecia amenazar en Prusia al sosiego de las conciencias; y las violentas medidas tomadas contra el arzobispo de Colonia, indicaban que el gabinete de Berlin se olvidaba del siglo en que vivia; queriendo sujetar á su inflexible accion centralizadora, hasta las conciencias de los católicos. Segun las últimas noticias, el negocio ha tomado un sesgo pacífico, y la desavenencia se halla ya completamente terminada. No habrá admirado tanto á los hombres pensadores el nuevo rumbo de la política prusiana, como los habia sorprendido la inesperada precipitacion y violencia de sus primeros pasos. Fácilmente debió de alcanzársele al gabinete de Berlin, que persiguiendo estrepitosamente á los católicos, representaria en Europa un papel poco digno; que la empresa era arriesgada, esponiéndole á salir desairado con mengua de su autoridad y menoscabo de su prestigio; y que ademas, no era prudente promover esa clase de cuestiones, que afectando lo mas intimo del corazon del hombre, indisponen á los súbditos con el gobierno; esparciendo para mas ó menos tarde, semillas de insubordinacion y desórden. Un gobierno que sepa lo que es gobernar, y que tenga presente la necesidad de que la autoridad pública sea obedecida, nunca debe poner á los hombres en el compromiso de desobedecer por conciencia; porque acostumbrándose los pueblos á presenciar actos de tal naturaleza, y mirándolos con admiracion como nacidos de un heróico temple de alma que arrostra la indignacion del poder, antes que hacer traicion á los deberes de su conciencia, dejan de considerar á los gobernantes como revestidos de una mision superior, empiezan á mirarlos como opresores, mas bien como dueños de la fuerza que como depositarios de la autoridad, y se arrojan mas fácilmente por el camino de las revoluciones. Por manera que mirada la cuestion, no diremos solamente con respecto al interés de los pueblos, sino tambien de los gobiernos mismos, es muy importante que en materias tan delicadas se eviten en cuanto posible sea, todo linage de medidas violentas. Estas verdades no se han ocultado á la sagacidad del gabinete de Berlin; y por esto ha procurado arreglar amistosamente sus desavenencias con la Santa Sede; y á pesar de ser protestante, á pesar de saber muy

bien que la córte de Roma, como potencia temporal, no puede hacerle ningun daño, á pesar de lo ruidoso que ha llegado á ser este negocio, y del sesgo reñido que habia tomado; á pesar de todo, no cree la Prusia que pierda nada de su dignidad é independencia cediendo á las pretensiones de la Santa Sede, y enviando para anudar de nuevo las relaciones á un encargado de negocios, el baron Buch.

La Suiza nos está ofreciendo en la actualidad un nuevo testimonio de cuán peligroso es el agitar en un pais las pasiones en materias políticas, sobre todo cuando se mezclan tambien las religiosas.

En uno de los números anteriores de nuestra *Revista* se dió ya una idea del ruidoso asunto de los conventos de Argovia, de las causas que le habian producido, y de los resultados que podia acarrear. Los hechos posteriores han venido á confirmar lo grave de aquel negocio, manifestando que la cuestion debatida no se limitaba á la supresion ó restauracion de los conventos, sino que abarcaba un círculo mucho mas espacioso. Las pasiones políticas y religiosas van tomando vuelo en aquel pais, la discordia empieza á sacudir con violencia su tea, y los sucesos de Ginebra que llegan á nuestra noticia mientras estamos escribiendo estas líneas, podrian ser preludios de otros acontecimientos, que ademas de perturbar la tranquilidad del pais, amenazasen tambien á su porvenir.

Fácil es comprender que á las potencias del Norte, y sobre todo al Austria, no puede serles muy grato el tener á sus inmediaciones un pueblo republicano. Estos contrastes no agradan; y sin que pueda decirse que aventuramos conjeturas sin fundamento, bien puede asegurarse que seria muy del gusto de Metternich el hacer, si posible fuere, con la Suiza, lo mismo que se ha hecho con las repúblicas de Italia. Mientras la Suiza conserve en sus formas republicanas la combinacion del elemento aristocrático con las costumbres patriarcales, sin dejar que predomine demasiado el elemento democrático, inquieto y turbulento como en otros paises, la Suiza verá respetada su independencia; pero en el caso contrario, es menester que recuerde la suerte de Polonia y de las repúblicas de Italia; y que asi como se ha formado el reino Lombardo-veneto, asi podria formarse tambien el reino Helvético. Quizás por ahora esos peligros parezcan remotos;

pero siempre será bueno que los suizos recuerden que su gobierno es federal, que está inmediato á grandes naciones regidas por la mas robusta unidad. La confederacion helvética no cuenta tampoco, como la confederacion germánica, con esa especie de unidad que da el protectorado de grandes monarquias; las partes confederadas, no tienen tampoco como en Alemania la unidad monárquica en cada uno de sus gobiernos; y sobre todo conviene no olvidar que en cualquiera conflicto que sobreviniese entre la Suiza y el Austria, todas las probabilidades de buen éxito estarian en favor de esta última nacion. Muy desventajosamente lucha uno contra muchos, pero lucha con grandes ventajas la unidad contra la multiplicidad; y es menester no hacerse ilusiones, porque ni en lo que toca á la destreza de los gabinetes de los reyes, ni al temple de los pueblos, no pueden compararse los tiempos presentes con los de Guillelmo Tell y de Carlos el Temerario.

La Italia en medio de la profunda calma que disfruta, merced á la vigilancia de los respectivos gobiernos, y á los ejércitos austriacos que acechan de cerca los pasos de la revolucion para volar á reprimirla donde quiera que levante la cabeza, ha tenido tambien algunos momentos de inquietud; ya que por su poca importancia no pueden apellidarse de alarma. Hasta ahora no sabemos el fundamento con que se dice que existia una conspiracion contra el actual órden de cosas; pero parece que los gobiernos, ó han rastreado su existencia, ó la han sospechado, fundándose en algunos disturbios que no han tenido consecuencia notable. Bien podria ser que los gobiernos se hubiesen alarmado en demasia, que el instinto de la propia conservacion hubiese abultado el peligro; pero si hemos de decir ingenuamente lo que pensamos, nada extraño nos parece que existiese una conspiracion para renovar tentativas mas ó menos semejantes á las que se vieron años pasados en el Piamonte y en Nápoles. Cuando observamos que en otras partes obra con tanta energia el elemento revolucionario, ¿por qué hemos de tener dificultad en que por un movimiento de expansion estienda tambien su influencia á otros paises? En aquellas naciones donde se hallan establecidas las formas de libertad política, vemos que á mas de lo que se trabaja á la luz del dia, se mina de continuo el órden existente por medio de sociedades secretas; y

frecuentes esplosiones vienen á despertar á los adormecidos indicando las minas subterráneas y los combustibles que en ellas se amontonan. ¿Qué extraño, pues, debe parecer que en paises donde se carece de esa libertad, se trabaje tambien por caminos subterráneos para provocar una revolucion política? Si en Francia hay hombres como Quénisset que arrostran un patíbulo cierto por cumplir el monstruoso juramento que presertaron en reuniones tenebrosas, probable es tambien que se encuentren en Italia hombres, si no para asesinar á las personas reales, al menos para sobornar una guarnicion y provocar un motin.

Durante el período que vamos recorriendo, ha sido la Francia teatro de escenas escandalosas; y una que otra ha llegado á ser sangrienta. No referiremos á nuestros lectores los acontecimientos de Tolosa, Clermont y de otras partes; ni la agitacion en que se ha encontrado el pais en todo el tiempo de la formacion del censo; teniendo los delegados de la autoridad que sufrir á cada paso resistencias tenaces, bochornos indecentes, alaridos alarmantes, y de vez en cuando recias pedradas. Los delegados de la autoridad no olvidarán por mucho tiempo el famoso grito que solia resonar al entrar ellos en una calle: *cerrad las puertas!* Ciertamente que una buena parte de los alborotadores creia con la mejor buena fe del mundo, que solo se trataba de impedir una medida administrativa, que se denominaba arbitraria y tiránica; pero los directores de las turbulencias miraban mas allá; la medida administrativa era un pretexto, su objeto real un trastorno político. Asi lo manifiesta la simple observacion de la situacion de los partidos en Francia; y muy particularmente la actitud que en las ocurrencias iba tomando la prensa. Lo que convenia era amotinar al pueblo, haecer que los ayuntamientos se declarasen en resistencia contra el gobierno: una vez dado el paso, una vez salvada la primera valla, nada habia mas fácil que mezclar la política con la administracion. ¡Ay del gobierno de julio si se hubiera amilanado, si hubiese dado un solo paso atrás, si se hubiese doblegado á exigencias ilegales! La osadía de las facciones se hubiera aumentado rápidamente, las pasiones se habrian enardecido, y quizás á estas horas un nuevo sacudimiento hubiera derribado el trono de julio, espulsando del suelo francés á otra generacion de reyes.

Fijando la atención sobre el carácter de esos acontecimientos y del desenlace que han tenido, resaltan dos hechos que conviene tener presentes, porque en cierto modo caracterizan la situación actual de la Francia. Es el uno, la existencia de multiplicados elementos de desorganización social, que solo esperan ocasión oportuna para producir una verdadera anarquía; siendo el otro la resuelta firmeza del poder, y los hábitos de subordinación en todas sus dependencias, y particularmente en el ejército. No negaremos que al feliz desenlace de las complicaciones en que con tanta frecuencia se ve envuelta la Francia, contribuya sobremanera el tener á su frente un gran rey; pero ¿qué haría ese gran rey, si al empezar los disturbios en algún punto, le abandonasen las autoridades, ó le hiciese defección una parte del ejército? Es poco menos que imposible que entre los empleados civiles y militares no haya hombres de todas opiniones; es imposible que las facciones no trabajen por ganárselos, y no los inciten, ó á tomar parte en las revueltas, ó al menos á transigir con ellas, no poniéndoles embarazo; pero al parecer debe de estar allí muy arraigada la máxima de que un dependiente del gobierno debe obedecer al gobierno, no abusar traídoramente de la confianza que en sus manos se ha depositado.

Como nos proponemos insertar en nuestra *Revista* una extensa relación sobre el proceso de Quenisset, no mentaremos su atentado, ni entraremos en pormenores sobre los espantosos hechos que va revelando dicho negocio. Al leerlos, el alma se horroriza y retrocede; no parece sino que se abre la tierra á nuestros pies, y que descubrimos las entrañas del abismo. Por manera que en Francia, al lado de la anarquía moral hay el orden material; y un poder cimentado sobre una revolución, y corroido por doctrinas disolventes, y minado por sociedades conspiradoras, se mantiene en una actitud firme é imponente, contrarestando la anarquía social por medio del vigor gubernativo. ¿Será duradero ese estado de cosas? ¿Con la monarquía de julio se ha cerrado la sima de las revoluciones? ¿La muerte de Luis Felipe, la falta de tan hábil piloto, no se hará sentir lastimosamente en la combatida nave? Hé aquí unas cuestiones que interesan al porvenir de la Francia, y por consiguiente de la Europa entera.

Entre tanto los hombres que por sus talentos se hallan colocados al frente de los partidos llamados legales, combaten con encarnizamiento indecible, ó para adquirir, ó para conservar el poder; dando así un escandaloso ejemplo á los partidos conspiradores, y debilitando cada día más el prestigio de la autoridad. Acabáronse las intrigas de los cortesanos, y les han sucedido las ambiciones de los tribunos. ¡Pobres pueblos!

En Inglaterra han conseguido los torys un completo triunfo en la batalla electoral, y se han apoderado nuevamente del poder. Asegúrase que este cambio ha sido contra todas las simpatías de la reina Victoria, pero el voto del país es en la Gran Bretaña más poderoso que la voluntad del monarca; y condenado en las urnas electorales el ministerio Melbourne ha sido menester que cediese su puesto al ministerio Peel. Así que después de tantos años como andaban los conservadores desterrados del poder, cuando al parecer debían de haberse asegurado los whigs un predominio definitivo, que solo pudiera ser disputado por los radicales, hé aquí que se presentan de nuevo en la arena los torys, y consiguen sobre sus adversarios una numerosa mayoría. La ley de cereales ha sido el tropiezo de los whigs; pero mirando más detenidamente las cosas se echa de ver que no era una simple cuestión de aranceles la que se agitaba, sino una cuestión de la más alta importancia social y política.

¿Convenía á los intereses de Inglaterra el dar mayor latitud á la importación de los granos, quitando ó disminuyendo las trabas que en la actualidad restringen ese ramo de comercio? Hé aquí la cuestión. En una nación como la Inglaterra, donde tan poderosos son á un tiempo los intereses agrícolas y los industriales, claro es que se había de dividir desde luego la opinión pública en dos grandes fracciones; poniéndose la agricultura de parte del sistema restrictivo que escluyendo la competencia en el mercado alzaba el precio de los granos, y mejoraba por consiguiente las rentas agrícolas, y colocándose en la parte opuesta la industria, no solo por el interés de las clases industriales menesterosas á quienes interesaba la baratura del pan, sino también por el de los mismos capitalistas que podían encontrar el jornal más barato, si lograban que el operario necesitase menos para su subsistencia.

Mirada la Inglaterra bajo el aspecto más

notable, y que mas hiere de golpe la atencion del observador, es decir, en sus grandes poblaciones donde su industria se ha elevado á una altura prodigiosa, parecia que el triunfo no podia ser dudoso; y que propuesta como estaba la cuestion en un sentido accesible á todas las capacidades, y muy á propósito para interesar al mayor número, habian de alcanzar las clases industriales una considerable mayoría. Pero el resultado de las votaciones ha venido á consignar dos hechos notables: la preponderancia de los intereses agricolas en la máquina política, y la inutilidad del famoso bill de reforma, para obtener los resultados que de él se habian prometido sus autores. La aristocracia inglesa supo fingir que se doblegaba á las exigencias, imperiosas á la sazón por la efervescencia de los ánimos; pero sagaz como siempre; acertó á modificar de tal manera el bill, que le asegurase la victoria, cuando llegase la ocasion oportuna.

Pero á mas de la causa que acabamos de indicar, debe buscarse todavía otra en las modificaciones introducidas en la opinion pública, y en los partidos que la representan. Porque, poderosa era tambien la aristocracia inglesa en 1830, prepotentes eran tambien los grandes propietarios que cuenta en su seno, y sin embargo desde aquella época han estado los torys escluidos casi siempre del poder, y han debido contentarse con hacer la oposicion. Pero lo que hay ahora que no habia entonces, es la nueva actitud que ha tomado el partido tory, y las modificaciones en que ha consentido; y ademas, se ha visto que la revolucion de Francia no tomaba el rumbo que al principio se temiera, y así es que las ideas conservadoras que volvian á recobrar ascendiente, pero que se sobresaltaron con el estallido de la nueva revolucion francesa, se han recobrado del susto, y sin perder nada en fuerza y vigor, han ganado mucho en prevision y prudencia.

Peel ha sido el hombre que en Inglaterra se ha encargado de llevar á cabo la grande obra de los conservadores, que consiste en conservar lo que se pueda, sin provocar resistencias obstinadas que puedan acarrear peligros á la causa del orden; y no ceder nunca con ligereza á exigencias desmedidas, con la doble mira de no debilitar la fuerza del poder, y no alentar demasiado la osadía de los partidos reformadores. Este sistema,

fruto de la amarga esperiencia de las revoluciones, es en sustancia el mismo que se sigue en Alemania y en otros países donde domina el principio absoluto; solo que las mismas reglas se modifican segun las diferentes formas de los gobiernos: resistir con firmeza, pero no con obstinacion, y prevenir las revoluciones por medio de las reformas. Colocado Peel al frente de ese nuevo partido, puede decirse que ha refundido en él al antiguo tory, y á los whigs mas moderados; no consintiendo que aquellos se entregasen á su acostumbrada violencia, ni que estos, fluctuando en la incertidumbre, se aproximasen demasiado á los whigs mas adelantados.

Pero esta prudencia que sirve á un tiempo para salvar los intereses existentes, y satisfacer al espíritu reformador de la época, y que por medio de la condescendencia desarma en cierto modo la revolucion; esta prudencia, repetimos, no será bastante para evitar á la Inglaterra las crisis que la amenazan. El actual ministerio, á pesar de la numerosa mayoría con que cuenta en el parlamento, no se ha atrevido aun á abordar de frente la cuestion de cereales, y estrechado por sus adversarios para que entrase en ella, ha procurado aplazarla, prestando que ante todo era menester reunir mayor caudal de datos para resolverla con mas acierto. Verdad es que en cuestiones económicas de tan alta importancia nunca está de mas la abundancia de datos que puedan ilustrarla; pero cuando habian precedido ya tantos debates, cuando el ministerio entrante parece que debia de tomar sus carteras con un pensamiento fijo, es probable que el sagaz Peel haya tratado de ganar tiempo, de no irritar á las clases menesterosas al principio de su ministerio, mayormente á la entrada de un invierno, que segun noticias será horroroso para los pobres de Inglaterra, y quizás se propone tambien realizar el pensamiento de sus adversarios con algunas modificaciones que satisfagan un tanto á sus amigos políticos, y que por otra parte le preserven de la tacha de plagario.

Si es verdad, como lo han asegurado los whigs, que la miseria de las clases numerosas se aliviaria con un nuevo sistema en el ramo de cereales, probable es que Peel no vacilará en adoptar reformas importantes, por mas que haya de luchar con los

torys mas testarudos (1). Tiempo ha que está acostumbrado á seguir resueltamente su pensamiento propio, sin ser esclavo de las exageradas ideas de algunos de sus imprudentes amigos. Una de las reglas de su política es que mas vale hacer á tiempo, y como de buena gana, lo que despues se habria de hacer á la fuerza; y no se olvidará ahora de tan prudente regla, ni le faltará la firmeza necesaria para ponerla en práctica. Por cierto que en la época de la emancipacion de los católicos, no tenia Peel la importancia política de ahora, ni se le podia conceptuar tan necesario al partido tory como en la actualidad; y sin embargo ya entonces supo prescindir de la obstinada tenacidad de muchos de sus amigos, supo despreciar los violentos ataques que le dirigian, no se paró en las calumnias con que le denigraban, y sin avergonzarse de confesar la mudanza de su opinion, llevó á cabo la emancipacion de los católicos, arrojando tranquilamente el feo y peregrino apodo con que le designaban apellidándole *Judas Iscariote*.

Los acontecimientos que se han verificado en España, han sido tan extraordinarios, tan ruidosos, y por decirlo asi tan fulminantes, que por espacio de un mes y medio han sumido á la nacion en un profundo asombro, de que dificilmente se encontrarán ejemplos, aun en nuestras crisis mas señaladas: Con tan recios sacudimientos se ha despertado tambien la atencion de Europa, y asi vemos que la prensa alemana, la francesa, la inglesa, todas llenan sus columnas de noticias sobre España; todas emplean estensos artículos en dilucidar las trascendentales cuestiones que estan como amontonadas y apiñadas en el horizonte de nuestro porvenir. Estas cuestiones existian ya desde mucho tiempo, se las veia, se hablaba de vez en cuando de su estrema complicacion y dificultad; pero los sucesos de octubre han venido á despertarlas, á arrojar sobre ellas nueva luz, para que se concentrase sobre las mismas la atencion de todos los hombres pensadores de Europa.

No es necesario hacer aqui una reseña de los acontecimientos de octubre; son tan recientes, fue tan viva la impresion que causaron y tan extraordinarias las circunstan-

cias de que anduvieron acompañados, que estan, y lo estarán por mucho tiempo, clavados en la memoria de todos los españoles. ¿Quién olvida la mañana del 2 de octubre en Pamplona? Solo podrá hacerlo quien fuese bastante insensible para no haber participado de aquella profunda impresion que causó en todos los ánimos, la difusion de la noticia de la sublevacion de O'Donnell, circulando de boca en boca con la rapidez del rayo la nueva de que O'Donnell se habia apoderado de la ciudadela de Pamplona proclamando la regencia de María Cristina. Los pronunciamientos de Bilbao y de Vitoria, y los sucesos de Zaragoza se miraron como consecuencias naturales de la insurreccion de O'Donnell, como el desarrollo de un plan que debia de estar combinado de antemano; pero aunque no causaron impresion tan profunda como la primera explosion, sirvieron para mantener en terrible expectativa los ánimos, avivando en diferentes sentidos temores y esperanzas.

Nunca se aguardaron los correos con mayor ansiedad; nunca se vivió en mayor incertidumbre en un dia, de lo que podia haber acontecido en el dia de mañana. «A estas horas, decia todo el mundo, ¿qué habrá sucedido en otras partes? á estas horas qué habrá sucedido en Madrid?» Los periódicos llegados de la corte iban aumentando mas y mas la ansiedad, pintando la situacion de la capital en aquella incertidumbre angustiosa que hace presagiar alguna catástrofe. El rumor de la conspiracion era público; se designaban sus gefes, se anunciaba su plan; y entretanto el gobierno se mantenía en actitud silenciosa, aperebiéndose para la defensa, aguardando el momento crítico que habia de decidir de su suerte. La situacion era terrible: los conjurados eran muchos; sus caudillos inteligentes y osados, rodeados de prestigio por recientes hechos de armas; si se perdía un instante, si se desperdiciaba un medio de resistencia, si se padecia un descuido, los resultados podian ser de inmensa cuantia: se trataba nada menos de si dentro de pocos dias, tal vez horas, debia de ser proclamada en Madrid la regencia de Cristina, cayendo el Regente en mano de los conjurados, ó buscando un asilo en tierra extranjera.

Al parecer el gobierno seguia de cerca los pasos de la conspiracion; y ya que no le

(1) Asi ha sucedido.

fuera posible coger bien su hilo, al menos tenía noticias que hasta le indicaban el día en que había de estallar. Así se le vió desplegar en el día 7 mayor actividad y vigilancia, tomando algunas medidas que podían desbaratarla, y que quizá la desbarataron. No se había engañado el gobierno; sus sospechas eran fundadas; pero los conjurados no desmayan, y se arrojan osados á la arriesgada empresa. Llega la noche; óyense algunos tiros; suena por las calles el grito de *á las armas*, y Madrid en medio de las tinieblas vuelve á encontrarse en una de aquellas situaciones terribles en que se encontrara el 2 de mayo y el 7 de julio. El general Concha, al frente de algunas compañías sublevadas que ha sacado del cuartel, llega á Palacio, acuden al mismo punto varios gefes, y entre ellos el general Leon con su gallarda presencia y su corazon de treinta años. Va vestido de húsar, de grande uniforme, lujosamente ataviado, como si fuera á una magnífica parada. En el momento decisivo, al salir de su casa diciendo *vamos allá*, ¿quién sabe lo que le diría su corazon? Aquellas marciales galas con que se adornaba ¿habían de servir para realzar su triunfo, ó para hacer mas trágico su suplicio? ¡Desgraciado! ¡se ataviaba para marchar al cadalso! ¡Oh! no augura cadalsos un corazon jóven y valiente. «Mañana, se diría á sí mismo, mañana á estas horas todo Madrid admirará tu intrepidez y tu arrojo; te contemplará radiante de gloria al frente de todas las tropas de la capital, encargado interinamente de la regencia, y numerosos correos espeditos en todas direcciones llevarán á todos los ángulos de España y de Europa la fama de tu victoria. Vas á apoderarte de palacio; al eco de tu nombre se sublevarán todas las tropas de la capital; Espartero se verá abandonado, y cuando esté reducido al último extremo, entonces le enviarás esa carta, le concederás la vida, y ufano mirarás cómo el que fue tu general, y que es ahora Regente del reino, te agradece tu generosidad y tu poderosa proteccion.» ¡Tristes destinos del hombre! Era en la mañana del 8 y la sublevacion habia abortado completamente; y el general Leon y sus compañeros inciertos y perdidos, acosados en todas direcciones, vagaban por los alrededores de Madrid. Poco tiempo habia pasado, y se esparcia por la capital la no-

ticia de que acababan de traer preso al general Leon!

Aquí debemos hacer alto para responder á una pregunta importante: ¿es verdad que los conjurados al dirigirse á palacio tuviesen intencion de arrebatár á las dos augustas Niñas, para llevarlas á las provincias del Norte? Dificilmente podemos creer que este fuera el plan primitivo; y así parece manifestarlo bastante claro la carta encontrada al general Leon. Que al verse los sublevados próximos á sucumbir, que al contemplar desbaratado su plan, concibiesen un proyecto temerario, no lo estrañariamos; porque ¿quién es capaz de decir lo que puede bullir en la cabeza de hombres que se ven colocados entre el último suplicio y una resolucion desesperada? Pero repetimos que no es posible creer que tal proyecto cupiese en esas mismas cabezas, cuando combinaban sus planes en medio de la frialdad y de la calma, con la prevision y prudencia que de suyo aconsejaba lo grave y difícil de la empresa. Si los caudillos de la insurreccion no pudieron salvarse á sí mismos, ¿cómo era posible que llevasen consigo á las dos augustas Niñas? Salidos de Madrid los sublevados, ¿qué camino podian seguir? ¿qué prevenciones se tenían tomadas para que las régias Niñas pudieran hacer su viaje, no diríamos ya con alguna comodidad, pero ni aun sin inminente riesgo de sus preciosas vidas? Por cierto que no estaba la dificultad en la salida de Madrid, y que los ginetes que se abrieron paso entre las lanzas de sus enemigos, se lo hubieran abierto tambien, llevando en brazos á la Reina de las Españas y á su hermana; pero ¿y al cabo de poco trecho, qué hacian con embarazo tan sagrado? En tal evento, como Madrid no quedaba en poder de los sublevados, hubieran sido de cerca perseguidos por numerosas fuerzas, las postas se hubieran cruzado en todas direcciones para cortar el paso á los fugitivos, y apenas se ve otro fin posible que el caer estos en manos del gobierno, si es que con el susto y con el cansancio de las reales Huérfanas, no se hubiese tenido que deplorar alguna catástrofe.

De los principales caudillos, unos han perecido en los cadalsos, otros han podido salvarse refugiándose al extranjero: los primeros no pueden hablar, y los segundos tampoco es regular que hablen por ahora; y así será menester andarse en conjeturas sobre el

verdadero plan de los conjurados, y las circunstancias que lo desbarataron. Pero siempre parece mas probable que su objeto primitivo era apoderarse de Madrid, volcando la regencia de Espartero en el mismo centro del gobierno, decidiendo la contienda en pocas horas. El otro designio pudo ocurrirseles en medio de su desesperacion; pero sea como fuere, basta el menor indicio de tan temeraria empresa, para que la curiosidad pública, ávida de acontecimientos extraordinarios, la haya acogido como cosa cierta. Y es que la imaginacion del público se complace en hechos extraordinarios y arriesgados, y asi como sediento de impresiones vivas asiste á los espectáculos donde se representan escenas terribles, le agrada tambien figurarse al general Leon, vestido de húsar, montado en un brioso caballo, saliendo á galope por las puertas de Madrid, blandiendo con un brazo su terrible lanza, y sosteniendo cuidadosamente con la otra á la augusta Niña reina de España; agrádale imaginársele fuera de Madrid perseguido de cerca por la caballería del Regente, y ora ufano con su tesoro, ora sudando de congoja, no al considerar su riesgo personal, sino al presentir la imposibilidad de llevar á cabo la empresa temeraria, y los pavorosos resultados cuya inmensa responsabilidad está pesando sobre su cabeza.

Pero todo se deshizo como el humo: el general Leon habia creído que la estrella de Espartero se eclipsaría en la noche del 7; que le abandonaría la fortuna que de muchos años á esta parte le está prodigando sus favores; pero el general Leon se engañó; Espartero continúa Regente, y él perdió la vida en un suplicio. ¡Triste resultado de los trastornos políticos, que asi perecezan los hombres, aun despues de conseguido el triunfo de la causa que defendian! ¡Quién se lo dijera al general Leon en Villarobledo y en Belascoain: «A poco tiempo de concluida la guerra con don Carlos, reinando en Madrid Isabel II, »serás arcabuceado!»

Habiéndose desgraciado la tentativa de Madrid, la insurreccion se sintió herida de muerte; en las provincias se dispó por sí misma, precipitándose la disolucion con la desastrosa suerte de Montes de Oca. Desde la muerte del que se llamaba regente, nada ocurrió notable; y solo se fueron sucediendo las listas de los fugitivos que iban buscando un asilo en el vecino reino de Francia.

¿Cuál fue el verdadero carácter de los acontecimientos de octubre? Una insurreccion militar con objeto político. Militares fueron los que figuraron en el levantamiento, militares fueron los separados como sospechosos por el gobierno; y la misma rapidez con que desapareció de las provincias, indica bastante claro que las masas populares se mantenian indiferentes. El objeto de la insurreccion era político porque no se atacaba á Espartero como gefe de los ejércitos nacionales, sino como Regente del reino. Se queria cambiar la regencia, y con este cambio de personas se intentaba otro mas ó menos grave, mas ó menos radical, en el sistema político.

¿Tomó parte en la insurreccion el partido moderado? Creemos que ni la tomó, ni podía tomarla; porque tales son los elementos de ese partido, que no es posible que se presente jamás por sí solo en el campo de batalla. Si algun dia llevase á cabo la alianza de que le acusan tiempo ha los periódicos del progreso; si convenciéndose de que para obrar necesita masas, tentase una fusion con los partidarios de la monarquía absoluta (1); si esta tentativa llegase á sazón, y se pusiesen en planta los *medios* para alcanzar sus resultados; en una palabra, si justificase con su conducta los cargos que le dirigen sus adversarios, entonces se crearia una situacion nueva, cuyas consecuencias dependerian del curso de los acontecimientos. Pero mientras el partido moderado se mantenga en su aislamiento, bien pueden descansar los progresistas dueños del mando; no los derribarán esos adversarios, porque por mas inteligencia que se suponga á los gefes de este partido, hasta que tengan á sus órdenes alguna masa, serán siempre cabeza sin brazo.

Por esta causa el partido moderado no figuró, ni figurar pudo en la insurreccion de octubre, tomando en él una parte activa: por figurar un partido en una causa, no se entienden las simpatias que pueden manifestar por ella los individuos del partido, ó el que quizás uno que otro hayan estado iniciados en la conspiracion. Lo primero es un sentimiento estéril, y no mas; y lo segundo es la accion de muy pocos, envuelta en mis-

(1) Ya en enero de 1842 se indicaba la idea dominante del PENSAMIENTO DE LA NACION.

teriosas tinieblas, y que nunca puede comprometer al partido en su totalidad. ¿Quiérese palpar la diferencia de la acción de los partidos en las circunstancias que afectan mas ó menos de cerca el triunfo de su causa? Héla aquí, en dos bien opuestos; el progresista y el carlista. Cuando en setiembre de 1840 se ofreció al partido progresista una ocasion oportuna para su triunfo, todo él se puso en movimiento; y fuesen mas ó menos numerosos en los diferentes puntos del reino los partidarios del progreso, al menos todos obraban, cada uno en la esfera que le permitian las circunstancias. Cuando en 1833 parecia brindarse á los amigos de D. Carlos una oportunidad para colocarle en el trono, ¿qué hicieron? se sublevaron en las provincias del Norte, en Castilla y en el reino de Valencia; y si no lo hicieron en otras partes fue, ó porque se hallaban ya reprimidos por medidas fuertes tomadas con alguna anticipacion, ó porque faltó inteligencia y vigor en los consejeros de D. Carlos, en el centro desde donde se debía provocar la insurreccion.

El partido liberal moderado, propiamente tal, no llegará jamás á las manos con sus adversarios; su mayoría, ó mejor diremos, casi su totalidad, está formada de hombres, que por su posicion social no son á propósito para tomar las armas, ni en las calles ni en los campos; y ademas el pueblo español no entiende bien todavia esas combinaciones de transaccion que constituyen la esencia de las teorías de ese partido. Según indicios de la última temporada de su mando, penetráronse de esta verdad algunos de sus gefes mas señalados; y al parecer empezaban á convencerse de la necesidad en que se hallaba ese partido, de robustecerse modificando notablemente sus doctrinas, y admitiendo en su seno nuevos elementos.

Esto, mas bien que resultado de cálculo, era el fruto de la esperiencia, y del mismo curso de los sucesos. Nadie ignora que los prohombres del partido moderado fueron los que dieron el primer paso en el cambio de las instituciones políticas, planteando con mas ó menos latitud el gobierno representativo; es decir, abriendo la primera escena del gran drama de la revolucion. Prescindiómos ahora de las circunstancias que los rodearon y de hasta qué punto pudieron ellas sobreponerse á su voluntad; pero esto no hace que el hecho no sea el mismo. Pues

bien, la esperiencia enseña que esos partidos templados que abren el camino de la revolucion, son luego arrollados por otros mas ardientes, y mas violentos; y que su suerte inmediata es hallarse apartados de las clases á quienes han ofendido con sus innovaciones, mientras los revolucionarios los acusan de traidores á la causa de la libertad. No se abre á medias la puerta á las revoluciones; éstas son como raudal impetuoso; en encontrando una rendija dan sobre ella con esfuerzo, derriban cuanto se les pone delante, y si alguno quiere detenerlas, le arrastran cual leve arbusto en su estrepitosa corriente.

Si por un cambio de regencia el partido moderado se hubiese hecho dueño del poder ¿qué principios hubiera proclamado? ¿cual habria sido su conducta? ¿Hubiera intentado una reforma de sí mismo, una refundicion de sus elementos con los de otro, para asegurarse en el mando? ¿Hasta qué punto hubiera llegado la condescendencia y la transaccion? Difícil es decirlo: solo podemos asegurar que las proclamas de O'Donnell y de Montes Oca procuraban halagar doctrinas é intereses que pudiesen atraerles partidarios que no habian sido liberales. Pero esas fusiones no se hacen en un dia, y los hombres del partido halagado quieren mas tiempo para resolverse del que permite una insurreccion, que va á ser comprimida al instante si no cuenta inmediatamente con hombres y dinero.

Estas consideraciones nos llevan como de la mano á hablar de lo que se ha dicho en muchos periódicos, sobre el proyecto de casamiento entre la reina Isabel y un hijo de D. Carlos; proyecto que segun cuentan algunos periódicos, es acogido favorablemente por los emigrados de ambos partidos moderado y carlista; prometiéndose, por medio de esta alianza, abreviarla proscripcion que sobre ellos pesa, y apoderarse nuevamente de las riendas del gobierno. Este proyecto se enlaza con la ruidosa noticia del Congreso, que hace ya algun tiempo llama la atencion de toda la prensa de Europa, y que ha sido ya debatida por la española de todas opiniones.

En primer lugar parece muy difícil que el partido moderado y el carlista lleguen por sí solos á un convenio definitivo (1). Compli-

(1) Véase lo sucedido.

cansen los intereses dinásticos con los políticos, las personas con los principios; hay antecedentes que ponen de por medio una valla que á primera vista parece insalvable; y que es probable que lo sea, en no interviniendo altas mediaciones que equivalgan á mandatos. Así es, que si en realidad existiese el proyecto del mencionado casamiento, supondría siempre la intervencion estrangera, que para llevarla á cabo tentaría aquellos medios que juzgara mas adaptados.

Pero ¿hay algo de verdad sobre la reunion de ese congreso? ¿Tiene algun fundamento la prensa nacional y la estrangera para tomar tan á pecho esa cuestion, discutiendo sobre la verosimilitud de la noticia, y sobre sus resultados probables, dado caso que llegase á verificarse? Desde luego parece bien extraño que por espacio de tantos dias esté ocupando la atencion de toda Europa una noticia que carezca de todo fundamento. Pero ¿se sabe algo de cierto sobre su existencia, su carácter y verdadero objeto? Creemos que no; y la contradiccion de las noticias es de esto la mejor prueba. En tal caso ¿se apelaria al recurso de la fuerza, encargándose el gobierno de Luis Felipe de la ejecucion de los acuerdos de la Alianza? Así lo creen algunos, y así pareceria indicarlo el ejército de observacion que se ha reunido en la frontera; pero bien mirada la cosa, es de pensar que Luis Felipe, que no puede desconocer abiertamente el origen de la monarquía de julio, se resistiria cuanto pudiese á desempeñar un papel, en que se hubiera de asemejar palpablemente á Luis XVIII; y así tantearia todos los medios imaginables para ver si fuera dable obtener el resultado sin el auxilio de las armas. Por otra parte, las demas potencias europeas no perdonarian tampoco ningun medio para que un ejército francés no pasase la frontera; porque celosos de la influencia francesa en la Peninsula no quisieran que viniese á aumentarse con la invasion y ocupacion de un ejército numeroso.

Segun todas las probabilidades, dependerá la principal parte de esta negociacion del punto de vista bajo el cual la miren las tres potencias del Norte. Estas, que son las únicas que tienen en esta materia un pensamiento fijo, fundado esclusivamente en el triunfo de un principio político, que tienen la suerte de andar acordes en casi todas las

grandes cuestiones europeas, que no sufren la desventaja de ver embarazada y desvirtuada su accion por las interpelaciones de la tribuna y los ataques de la prensa, que llevan á cabo sus negociaciones con el mayor sigilo, sin que contribuyan á propalarlas ni las indiscreciones de la prensa, ni las pueriles ambiciones y rivalidades de sus hombres de gobierno; estas, repetimos, obrarán de concierto, unidas, compactas; y atrayendo á sí ó á la Francia ó á la Inglaterra, ejercerán una influencia decisiva; ya sea para reunir ó no el congreso, ya sea para fijar su objeto y determinar su resultado. Porque pasaron ya los dias en que se llegó á creer en la sinceridad de la alianza anglo-francesa: una esperiencia reciente acaba de desengañar á la Francia, y de hoy en adelante no queda ya en Europa otra alianza que la de las tres potencias del Norte. Esto es sin duda un señalado triunfo para ellas; pero menester es confesar que no tanto debe atribuirse á la mayor sagacidad y prevision de sus hombres de estado, como á las desembarazadas circunstancias de su posicion, y á la unidad de interés y de miras. Ellas no tienen otro interés en la cuestion española que el político, á saber, el hacer que triunfe en España el principio político que merece su predileccion; y si no es posible en toda su amplitud, á lo menos con la mayor semejanza posible; y cuidar ademas que no adquiera demasiada preponderancia ninguna de las potencias rivales. La Inglaterra y la Francia, á mas de los intereses políticos, tienen tambien los mercantiles; tienen los compromisos que resultan de las alianzas mas ó menos ostensibles que han hecho con los distintos bandos; tienen las miras que siempre lleva consigo la vecindad, y tienen sobre todo el haber de seguir una linea política, que satisfaga en cuanto quepa á los partidos dominantes que sostienen á los mismos gobiernos, sin exasperar tampoco demasiado á los que hallándose fuera del poder estan combatiéndole desde las filas de la oposicion.

Trabajo nos ha de costar el descubrir ni la mas mínima parte de los proyectos de Metternich; y aun las conjeturas y noticias de la prensa alemana no llegarán á mas de lo que él juzgue necesario que se divulgue, quizás con la mira de sondear la opinion pública: dentro de pocos dias van á abrirse las cámaras francesas, y veremos á M. Guizot estrechado en la tribuna por sus adversarios,

ó á declarar su pensamiento, ó á buscar un asilo mal seguro en circunlocuciones y anfibologías; convirtiéndose los rumores de congreso europeo en poderosa arma de partido. Difícil es decidir hasta qué punto es verdad que abrigue el gabinete de las Tullerías los proyectos que se le atribuyen con respecto al porvenir de España: no es tampoco fácil de saber si es el gobierno de Luis Felipe el que ha propuesto á las otras potencias la reunion del congreso; todas estas son cuestiones conjeturales, cuya resolucio[n] definitiva debe aplazarse hasta que el curso de los acontecimientos haya ofrecido mayor caudal de datos; pero si que se puede asegurar que en este negocio la influencia del gabinete francés no será decisiva. Basta echar una ojeada á la situacion de los partidos de Francia, y sobre todo á su estado social, para convencerse de que su gobierno no puede alcanzar á aquella fuerza que necesita para obtener preponderancia en las grandes cuestiones europeas. No puede ser fuerte en lo exterior, lo que es débil en lo interior; y el gobierno francés, á pesar de toda la firmeza de su voluntad, y del vigor en la ejecucion de sus órdenes, es débil, está vacilante como combatido por tantos elementos encontrados, y asentado sobre una sociedad volcánizada. Por esta causa, siempre que el gobierno de Luis Felipe haya de obrar en alguna alta cuestion por sí solo, sin anuencia de las demas potencias, no parece probable que pueda ofrecer á sus amigos otra cosa que *simpattas*.

Entre tanto van pasando los dias, y á mas de la estremá complicacion de la situacion actual, las graves cuestiones que se agolpan á la entrada en mayor edad de la Reina Isabel, van aproximándose rápidamente, se amontonan por decirlo así unas sobre otras en el horizonte; y á medida que mas se acercan, mas se descubre su estension inmensa, su profundidad tenebrosa. ¿Qué partido dominará la situacion? ¿A qué hombres está reservado el porvenir? El *Huracan* asegura que el porvenir es suyo, los periódicos del progreso no dudan que pertenece á su partido, y los periódicos llamados conservadores, afirman tambien que el porvenir es del partido que ellos representan. Así proclaman todos los partidos segura su victoria, así declaran imposible el gobierno de todo lo que no sea ellos. Nosotros no nos paramos tanto en lo que deba suceder en un plazo

breve, cómo en lo que propiamente debe entenderse por el porvenir de una nacion; así es que nada diremos sobre las probabilidades de triunfo que pueda prometerse este ó aquel partido, ya sea en el campo legal, ya en el de la fuerza; pero sí que nos atreveremos á insistir en nuestra idea favorita, dominante, de que ningun partido organizará un gobierno fuerte si no procura hacerse nacional. El partido que no tenga detrás de sí á la nacion como resguardo y defensa, y que no pueda llamarla en su apoyo el dia del peligro, podrá ser fuerte para derribar á sus adversarios, pero no lo será para defenderse contra ellos cuando se halle dueño del poder (4).

Y cuando esto decimos no hablamos de una nacionalidad que se haya de fundar en cierta imparcialidad abstracta, en una abnegacion completa de principios políticos, en que el gobierno haya de huir como de *vitandos* de todos los hombres que hayan figurado en los partidos; ni tampoco que se haya de fundar en reconciliaciones pasajeras, en abrazos hipócritas, y en transacciones de palabra; no: que todo esto es tan bueno para escrito como inútil para practicado; sino que hablamos de aquella nacionalidad que se funda en las ideas, en las costumbres, en los hábitos, en los intereses de la nacion; que sabe reunir los elementos dispersos, que sabe dar vida á los amortiguados, y que aprovechándose de todo lo que hay de útil y de saludable, acierta á formar una masa compacta en rededor del gobierno, masa llena de vida y robustez, que al paso que pueda comunicar vitalidad á la atmósfera en que está el gobierno, pueda cubrirle cual poderoso escudo contra los embates de la fuerza. Estamos muy distantes de pensar que lo que llevamos espuesto no sea mas que una galana utopia; y que no sea realizable. Envidian muchos el gobierno de Francia y de Inglaterra; y nosotros creemos que para la consolidacion de un buen gobierno es tan á propósito nuestro estado social como pueda serlo el de otra nacion de Europa. ¿Se penetrarán de estas verdades los hombres que pueden influir en los destinos de nuestra patria? ¿Serán bastante generosos para desprenderse de sus pequeñas pasiones? ¿Serán sus miras bas-

(4) Esta es la misma idea que ha dominado siempre en el *Pensamiento de la Nacion*.

tante elevadas para comprender la posición en que nos encontramos? Y si los extranjeros llegasen á entrometerse en nuestros asuntos, ¿lo harían con bastante conocimiento de nuestro país? ¿Deberíamos esperar de ellos nuestro porvenir? La causa de España, causa de españoles es; el porvenir de España depende de los españoles. Todas las bayonetas del mundo no son capaces de consolidar un gobierno, si él no se consolida por sí mismo; y jamás se creó una nacionalidad por medio de las combinaciones de la diplomacia.

Tal es el desaliento que han infundido los incesantes trastornos de que hemos sido víctimas por espacio de largos años, que algunos pesimistas han llegado á perder hasta la esperanza de que pueda organizarse y cimentarse en España un orden de cosas regular y coherente. Estamos muy lejos de participar de semejantes temores, porque volviendo la vista en torno, dando una mirada á la sociedad que nos rodea, no encontramos tan difundidos ni tan poderosos esos elementos de disolución, que según se quiere suponer, han hecho incurables nuestros males. Han pasado siete años de guerra, y durante este tiempo se han sucedido unas á otras las revueltas; ha terminado la guerra, y las revueltas han continuado y dura nuestra incertidumbre, y el porvenir se presenta todavía muy anublado: todo es verdad; pero ¿es prueba bastante de que en nuestro estado social se abriguen elementos que hagan imposible un gobierno? Para nosotros es evidente que no. Si la guerra, si los disturbios y trastornos que hemos sufrido por espacio de ocho años, hubiesen tenido su origen en el mismo corazón de la sociedad española, si los sacudimientos hubiesen sido efecto de la espontánea inflamación de un volcán oculto bajo nuestras plantas, entonces, como la sociedad habría perdido su aplomo por movimientos propios y espontáneos, diríamos que verdaderamente son muchos los elementos de disolución, que ya que el edificio social no se consolida todavía por sí mismo, señal es que no se ha formado aun la base necesaria para establecer un gobierno estable y duradero. Pero ¿ha sucedido nada de lo que acabamos de indicar no por cierto. Las dos causas que han conmovido la sociedad española, las que han dado el primer impulso, las que han mantenido después la incertidumbre y la agitación, las que han ofrecido ocasiones

y suministrado pretestos á que se pusiesen en acción los elementos de trastorno, elementos que mas ó menos fuertes existen en todos tiempos y países, esas causas, repetimos, no han salido del mismo corazón de la sociedad; hasta cierto punto han sido extrañas á ella, han dependido de circunstancias excepcionales en las que puede encontrarse la sociedad mas fuertemente constituida, pues que han sido la *cuestión dinástica* y la *menor edad* de la Reina.

Véase la diferencia que ha mediado entre nuestra revolución y las de Inglaterra y Francia. Allí las revoluciones han estallado, y se han consumado sin cuestiones dinásticas y sin minorías; han salido de las mismas entrañas de la sociedad, y ó han llevado al cadalso á los reyes, ó los han arrojado á tierra extranjera. Todavía mas: y la comparación será mucho mas luminosa. Tanto la España como la Francia presentan en la actualidad un estado de incertidumbre, de mal estar, de sorda agitación, que da mucho que entender á los respectivos gobiernos, y que amenaza con un porvenir tormentoso. Pero nótese la diferencia del origen: en Francia hay un rey sabio y experimentado, su inmediato sucesor pasa ya de 30 años, y á falta de este hay otros príncipes que han figurado con gloria en el ejército y en la armada. En España está sentada sobre el trono una niña de once años, y el poder que en su nombre gobierna está en declarada enemistad con la madre de la Reina. ¿Son parecidas las circunstancias? ¿Es semejante la situación del poder en ambas naciones? Es evidente que no: y sin embargo en ambas hay desasosiego, hay turbulencias de vez en cuando, hay aquel malestar que depende del poco asiento, de la poca fijeza. ¿Qué significa todo esto? Para nosotros es evidente la consecuencia, de que el estado social de la Francia para el efecto de consolidar un gobierno, es mucho peor que el nuestro; que lo que allí depende de causas hondas y arraigadas, aquí dimana de causas superficiales y pasajeras.

Por estas consideraciones y otras que podríamos presentar, estamos profundamente convencidos de que nuestra situación no es desesperada como creen algunos, y que pasadas las circunstancias excepcionales que no estaba en manos de los hombres evitar, podrá afirmarse entre nosotros un gobierno sólido y duradero. Y no es que desconozca-

LA RELIGIOSIDAD

DE LA

NACION ESPAÑOLA.

Publicado en Barcelona à mediados de 1842.



Varias veces hemos dicho, y lo repetimos aqui, que la Religion Católica es el mas fecundo elemento de regeneracion que se abriga en el seno de la nacion española. Y cuando esto decimos, no nos fundamos precisamente en consideraciones generales sobre lo saludable de la influencia del Catolicismo en la civilizacion de los pueblos, sino que atendemos tambien á las circunstancias particulares, características de España: circunstancias que la colocan en posicion que de ningun modo puede compararse á la de otras naciones de Europa.

Para producir grandes bienes, no basta que un principio sea en sí bueno y de naturaleza fecunda, sino que es menester ademas que pueda ejercer su influencia sobre los objetos que han de participar de sus beneficios: es indispensable que el principio esté arraigado en el lugar de su accion, y que por medio de estensas ramificaciones pueda trasmitir sus benéficos resultados desde el corazon hasta las estremidades del cuerpo social. Asi que, por mas que la Religion Católica sea de suyo muy á propósito para labrar la felicidad de los pueblos y hacerlos adelantar en la carrera de la civilizacion, vano fuera presentarla como áncora de esperanza de regeneracion inmediata, á un pueblo, que ó no la hubiese abrazado jamás, ó la hubiese abandonado. Entonces podria ser esa religion un remedio mas ó menos poderoso, pero cuya eficacia no pudiera hacerse sentir hasta pasado largo tiempo. Porque la vida de los pueblos es vida de siglos; y ni en bien ni en mal, se palpan instantáneamente los resultados de un principio que la afecta de nuevo.

Advertimos todo esto para observar en seguida que si no estuviésemos en la profunda conviccion de que la Religion Católica domina todavia en el entendimiento y en el corazon de la generalidad de los españoles, no alimentariamos la esperanza de que en dias muy lejanos haya de ver nuestra des-

mos que la revolucion ha hecho tambien en España su efecto, y que ha dejado tambien en nuestro suelo notables sulcos; pero insistimos en que á pesar de todo, no se ha hecho imposible un buen gobierno; y rechazamos la opinion de los que se empeñan en argumentar por las circunstancias presentes como si fueran circunstancias regulares. Cristina gobernó en nombre de Isabel II; y en nombre de Isabel II gobierna tambien el actual Regente: pero es hacerse ilusiones desmentidas por la historia y por la razon, el creer que el gobierno de Cristina ni el del Duque de la Victoria, puedan tener el mismo asiento, la misma firmeza, el mismo vigor, que el de un monarca en propiedad. Está en la misma naturaleza de las cosas, y pretender lo contrario, es pretender un imposible.

¿Quiérese una prueba palpable y reciente de lo que acabamos de afirmar? Héla aqui. Supóngase que en setiembre de 1840 hubiesen existido los mismos elementos que se combinaron para el pronunciamiento; supóngase que las circunstancias hubiesen sido exactamente las mismas, excepto una, á saber, que asi como la persona que estaba al frente del gobierno no era mas que Regente, hubiera sido Reina; ¿habrian llegado tan allá los acontecimientos? Si en vez de Cristina hubiera sido Isabel, entrada ya en mayor edad, ¿la habriamos visto tambien salir de España entregando á otros las riendas del mando? Estamos ciertos que no; y que por mas complicada que se quiera suponer la situacion, por mas acalorados que imaginemos los ánimos, no se hubiera consumado en España con Isabel II lo que se consumó en Francia con Carlos X.

Las reflexiones que acabamos de emitir son tristes en cierto modo, porque manifiestan que es vana la esperanza de que nuestros males puedan remediarse de un golpe y como por encanto, y que es necesario aguardar el curso del tiempo para que podamos alcanzar una época de tranquilidad y sosiego, mas por otra parte no dejan tambien de ser consoladoras, porque demuestran que no es desahuciada nuestra situacion, que no son incurables nuestros males, que no carecemos de porvenir.



graciada patria sentados los fundamentos de su prosperidad y venturá bajo la enseñanza y la inspiración de aquella Religión sublime, que la sostuvo por espacio de ocho siglos en su gigantesca lucha con el islamismo, que acompañó su pabellón triunfante al descubrimiento y conquista de nuevos mundos, que condujo sus huestes invencibles á las costas de Africa, que bendecía los laureles de sus ejércitos en Italia, en Francia y en Flandes, haciéndola respetar y temer de todas las naciones de Europa. Si la generalidad de los españoles hubiese abandonado la fe de sus antepasados, si rompiendo con todas las tradiciones de su patria y menospreciando los mas brillantes recuerdos de poderío y de gloria, se hubiesen entregado á la incredulidad y al escepticismo, se apoderaría entonces de nuestra alma el desaliento y la postración, y no miráramos al Catolicismo con respecto á la nación española, sino como un recuerdo estéril, como uno de aquellos blasones, que cubiertos de polvo y de orin se conservan en las armerías de una familia antigua, que degenerada de su ilustre prosapia, recuerda apenas los altos timbres que dieron un dia grandeza y lustre á sus inclitos progenitores.

Afortunadamente no es así; repetidas veces hemos aseverado que la inmensa mayoría de los españoles conserva aun intacto el sagrado depósito de la Religión Católica, á pesar de los trastornos de la revolución, de los esfuerzos de la incredulidad, y de las asechanzas del protestantismo. Y cada dia que pasa nos afirma en esta convicción; cada suceso de importancia que sobreviene nos pone mas clara esta verdad; quanto mas azarosas son las circunstancias y mas críticas las situaciones, tanto mas se pone de manifiesto que la nación española trabajada por medio siglo de guerras y revueltas, no ha perdido todavía su religiosidad proverbial.

Se dirá quizás que nos formamos ilusiones, que pretendemos ver en los demas lo que sentimos en nuestro corazón, que no conocemos la época en que vivimos, el espíritu del siglo, y que nos dejamos engañar por meras apariencias, por puras ceremonias que no pasan de la superficie de la sociedad, y no alcanzan ningun influjo sobre las ideas y las costumbres. No pocas veces nos ha asaltado este triste pensamiento, no pocas veces se ha atravesado como un tétrico fantasma para eclipsar y ennegrecer las esperanzas que

jamás nos han abandonado sobre el porvenir de nuestra desventurada patria; mas de una vez, en vista de ciertos hechos, de ciertos escándalos, hemos sentido vacilar por un momento nuestra convicción sobre la religiosidad del pueblo español; y deseosos de descubrir la verdad por mas amarga que hubiera de ser á nuestro corazón, nos hemos preguntado: ¿es verdad, es cierto, que el pueblo español sea religioso todavía? ¿es verdad, es cierto, que las ideas irreligiosas no hayan pasado de la superficie de la sociedad, que no se hayan filtrado hasta su corazón? Estas reflexiones nos conducian, nos obligaban, á un exámen mas detenido, que esclareciendo y fijando nuestras ideas, consolidase nuestro juicio si era verdadero, ó nos desengañase si era falso. Hé aquí cómo procuráramos deslindar las ideas, cuál es el camino que en nuestro análisis seguimos, y cuál finalmente el resultado á que fuimos conducidos.

Echando una ojeada sobre la sociedad española, salta desde luego á los ojos que deben hacerse diferentes clasificaciones, si se quiere apreciar debidamente el influjo que hayan podido ejercer ciertas ideas nuevas, y la propagación que hayan podido alcanzar en detrimento de las que á principios del siglo presente se hallaban en pacífica posesión de todas las instituciones de España. De estas clasificaciones; parte son aplicables á todos los países cuando se trata de investigar un hecho como el que en la actualidad nos ocupa; parte son enteramente propias de España, como que nacen de hechos particulares que se han realizado entre nosotros y no en otras naciones. Aquí, como en todas partes, es menester distinguir entre los que forman juicio de las cosas por sí mismos, ó al menos tienen esta pretension, y los que solo siguen la corriente, sin curarse de examinar qué es lo que hay de verdadero ó de falso en las grandes cuestiones que se agitan en la sociedad. La opinion de los primeros se forma en una esfera muy diferente de la de los segundos; la de aquellos nace de los libros, la de estos de los hechos. Países hay sin embargo donde la influencia de los libros sobre los hechos es muy poderosa á causa del mayor contacto que entre sí tienen, y de la mayor comunicación con que se transmiten recíprocamente su influjo; no ha sido empero así en España, ni es todavía, ni será en mucho tiempo.

El pueblo español, es decir, aquella parte que solo se guía por las inspiraciones que de los hechos recibe, puede dividirse en dos grandes fracciones, á saber: la que mora en las capitales, donde se ha importado de un golpe, no la civilizacion sino la cultura estrangera, donde han obrado con toda expansion y libertad el conjunto de causas que de treinta años á esta parte se aplican de consuno para arrebatarlos las tradiciones y las costumbres nacionales, donde se han presenciado las horrosas escenas que con ultrage de la Religion y horror de la humanidad, se han visto en la azarosa época que estamos atravesando, donde de muchos años á esta parte no recibe el pueblo ninguna impresion favorable á las ideas religiosas; y aqui sí que es necesario confesar la existencia de un número considerable de incrédulos, ó mas bien de ignorantes, que blasfeman de Dios porque no le conocen, y menosprecian la Religion porque la han visto repetidas veces objeto de vilipendio. La otra fraccion inmensamente mayor es la que está desparramada en los campos y aldeas, la que habita en las poblaciones de segundo orden que por su situacion y demas circunstancias no estén sujetas en demasia al influjo de las capitales, y aun puede contarse en este número el pueblo que vivé en las poblaciones principales de España, entendiéndose aquellas que no han participado del espíritu innovador, y que con mas ó menos modificaciones se atienen á los antiguos usos y costumbres. Por lo que toca á esta fraccion, que ciertamente forma la inmensa mayoría del pueblo español, no cabe duda que conserva todavia la religion, salvas algunas escepciones bastante raras, lamentables efectos de tantas guerras y revueltas, y que pueden considerarse como aquellos surcos que se ven en las apañadas mieses, cuando algun imprudente ó mal intencionado ha tenido en mal hora el antojo de atravesarlas.

Que esto es así, resulta no solo de la esperiencia de cada día, sino del exámen y análisis de las causas bajo cuyo influjo han sido educadas las clases á que nos referimos. En efecto, nosotros buscamos cuáles han sido las influencias á que han estado sujetas, y no encontramos otro poder intelectual y moral que haya obrado sobre ellas, que haya podido afectarlas profundamente, sino el de la Religion. ¿Qué es lo que vie-

ron en su infancia? las ceremonias, las fiestas, las solemnidades de la Religion; ¿qué es lo que aprendieron en sus primeros años? la enseñanza de la Religion; ¿á quién vieron con influencia sobre sus respectivas familias, á quién escucharon por director en los primeros pasos de la mocedad, á quién pidieron consejo en los arduos negocios de la edad viril? ¿no fué á los ministros de la Religion? Por mas que busquemos no encontramos otro poder moral sobre esas masas inmensas que el de la Religion; y no como una idea abstracta ó como un sentimiento vago, sino como un hecho real, patente, palpable, que estaba en continuo contacto con ellas y que les era trasmitido incesantemente por las ceremonias y las palabras de los sacerdotes: por manera que nada se encuentra que haya podido ejercer una influencia contraria á la Religion, á no ser que se recurra á los malos libros que se han difundido entre nosotros.

Ahorabien: ¿cuál es el efecto que en las clases á que nos referimos han debido producir esos libros? Sin que pretendamos negar los daños que habrá acarreado á no pocos incautos la curiosidad de una lectura venenosa, puédesse sin embargo asegurar que el mal no es ni tan estenso ni tan grave como temen unos y como desearian otros. En prueba de esta verdad consoladora, hay una reflexion sencilla fundada en un hecho que está á la vista de todo el mundo; y este hecho es que la parte del pueblo español de que estamos hablando *no lee*, y de consiguiente mal puede inficionarse con la lectura.

Todavia mas: aun suponiendo que las ideas de los malos libros señoreándose de algunas cabezas livianas que se hayan hallado en contacto con las clases á que nos referimos, hayan hecho esfuerzos por comunicarse á un mayor número, han debido de tropezar en algunos embarazos poco menos que insuperables. Primero: se habrán encontrado no solo con la resistencia que les han opuesto los ministros de la Religion en cumplimiento de uno de sus deberes mas sagrados, sino tambien con la de muchos seglares que prevenidos de antemano contra la irrupcion de impiedad que amenazaba, han contribuido mas de lo que se cree á neutralizar su maligna influencia. A medida que circulaba el veneno circulaba tambien el antidoto, y cual-

quiera habrá podido observar que muchos de los que *leen*, aun hablando de los que no son eclesiásticos, se han aprovechado de la enseñanza de los apologistas de la Religion. Segundo: propagándose las ideas irreligiosas, no por medio de libros que llegasen á las manos de todas las clases, sino por la trasmision que de unos á otros se hacia por la viva voz, no han podido germinar en los entendimientos con aquella fuerza y energia que las acompaña, cuando forman parte de un sistema completo, con sus principios, sus teorías, sus aplicaciones tales como se las encuentra en un libro y como se comunican al lector que con curiosidad le ha devorado. Cuando no se propagan de esta suerte, son como si dijéramos un artículo de libertinage; muchas veces lejos de penetrar hasta el fondo del alma, solo sirven para afectar que se sigue la corriente; y en tal caso el daño no suele llegar hasta las familias, se limita á un determinado número de individuos, y como planta exótica y poco arraigada, desaparece á medida que mengua el ardor de las pasiones, y que entrando la edad de los negocios se pierde el prurito pueril de parecer libertino. Tercero: las ideas irreligiosas han circulado siempre en España bajo la bandera de un partido. Con razon ó sin ella, algunos de los propagadores de esas ideas se han apellidado con un nombre político, pretendiendo y proclamando en alta voz que sus ideas y sistemas sobre religion tenian un íntimo enlace con sus principios políticos, que lo uno no podia plantearse ni sostenerse sin lo otro, y que para abatir á sus adversarios y arrebatárles toda esperanza, era menester arrancar de cuajo las antiguas ideas é instituciones religiosas, y cimentar sobre una nueva educacion del pueblo las nuevas reformas que se proponian introducir. Poco conocedores de su situacion, ciegos de rencor y de venganza, dieron á sus adversarios sobrado fundamento para que les reprochasen su espíritu irreligioso y su decidida enemiga contra todo lo que hasta entonces se habia tenido como venerable y sagrado; asi aconteció que las ideas irreligiosas no solo tuvieron que luchar con las ideas religiosas que eran sus adversarios naturales, sino que se estrellaban tambien en el espíritu de partido que las resistia y rechazaba, no solo por lo que eran en sí sino tambien porque venian de la parte opuesta. No se las

miraba como una doctrina sino como un tiro; y la persuasion con que á veces se las acompañaba, era miradâ como una asechanza perfida.

Y aqui llamamos muy particularmente la atencion de nuestros lectores para hacerles observar la influencia que ha tenido un hecho político sobre un hecho social. Las creencias religiosas se han hallado envueltas en cierto modo en el torbellino de la política; no faltarán quienes hayan creido que la Religion era amiga y auxiliar de la mas degradante esclavitud, que de ningun modo podia conciliarse con la verdadera libertad, por lo que habrán mirado como una especie de progreso el abandonar y despreciar la Religion, así como otros han condenado indistintamente por impio todo cuanto tuviese la menor tendencia á libertad política. Por manera, que las divergencias en puntos religiosos han contribuido á engendrar partidos políticos; y estos, una vez formados, han influido á su vez en la conservacion o en la pérdida de las ideas religiosas. La comprension de la generalidad de los hombres no alcanza á ciertas distinciones; cuando se alista en un partido, ve su bandera y considera como identificado con ella todo lo que de un modo ú otro se agrupa alrededor de la misma.

No es verdad que para medrar un orden de ideas necesite proteccion abierta de parte de los que ejercen grande influjo sobre la sociedad; á veces les es mas ventajoso andar ocultas como perseguidas y proscritas, haciendo sus incursiones sobre los espíritus, por caminos indirectos, por conductos irregulares. Hay ciertas ideas que no pueden sufrir por mucho tiempo la luz del día, que para medrar necesitan vivir cubiertas de misterios, y sobre todo estar muy lejos de las regiones de la práctica. La Francia no se hizo irreligiosa durante las tormentas de su revolucion, la gangrena la roia ya de antemano: mientras se quemaban por disposicion del Parlamento algunos malos libros, quizás la irreligion hacia mayores estragos que durante la borrascosa época de la asamblea constituyente y de las sangrientas escenas de la Convencion. Decimos esto para calmar los demasiados recelos que pudieran haber concebido algunas personas celosas sobre el funesto efecto que habrán producido en la sociedad española los escándalos y catástrofes que hemos presenciado, en mo-

mentos en que predominando las ideas irreligiosas se han reducido á la práctica con lamentable frenesí; porque, lo repetimos, á las ideas irreligiosas les basta el dominar por un breve espacio para desacreditarse profundamente. Pero volvamos á nuestro objeto:

De lo dicho hasta aquí se infiere que las personas irreligiosas de España pueden distribuirse en dos clases: unas que han sido contaminadas con la lectura de los malos libros, otras que no han sido educadas jamás en la Religión, que solo han oído hablar de ella con odio y desprecio. Claro es que el número de las primeras es muy reducido, ya porque en España es bastante corto el de las que leen, ya porque no todas las que hacen se han inficionado con los malos libros; sea que no los hayan visto, sea que no se hayan dejado engañar por las doctrinas que en ellos encontraban. La segunda clase, en comparación á la generalidad de España, es poco numerosa, como que está limitada á algunos puntos muy contados donde han prevalecido circunstancias excepcionales. Doloroso es por cierto que se hayan empleado tantos medios para que pudieran contarse en este triste número una porción de individuos de aquella clase infortunada, cuya buena educación debiera ser uno de los objetos mas preferentes de la sociedad, por lo mismo que los que la componen no tienen mas patrimonio que sus brazos, ni mas recurso que su salario. Clase infortunada, repetimos, y que por lo mismo necesita mas de los consuelos de la Religión; única que puede endulzarle los padecimientos á que vive condenada aquí en la tierra. ¡Desgraciados! cuando á algunos de ellos los oímos blasfemando el augusto nombre de Dios y hablando con odio ó con desprecio de todo lo que pertenece á la Religión; cuando los vemos sin freno moral y estinguidos los sentimientos, escepto lo que dice relacion á los goces sensuales; cuando los miramos en ese estado lamentable, no nos irritan, no son ellos los que escitan en nuestro pecho un arranque de indignacion generosa; no son ellos, son sí los que los han privado de toda educacion moral y religiosa, los que los han imbuido en ideas de irreligion, de inmoralidad y desorden, los que se han esforzado en hacerles tomar parte en escenas tumultuosas y sangrientas, los que les han prometido una felicidad men-

tirosa que debia alcanzarse por el camino del crimen, los que han hecho desaparecer todo freno, los que han quebrantado todas las barreras, los que han roto el dique y han dejado desbordar las aguas, aun á riesgo de ser arrastrados ellos mismos en la impetuosa corriente. ¡Oh! ¡Cuántos de los que dieron el primer impulso deplorán actualmente su funesta imprevision, devorados en la oscuridad por un amargo remordimiento! Siquiera por interés propio debian abstenerse de predicar lo que predicaron, de sancionar con su aprobacion los hechos que sancionaron. Creyeron que en diciendo ellos *basta*.... se apaciguarían las alborotadas olas, cual tocadas por misterioso tridente; ¡vana esperanza! en el curso de las revoluciones hay una lógica inflexible, y una justicia espantosa. *Basta!*.... claman unos; *no basta todavía!* claman otros; y el carro de la revolucion prosigue en su veloz y estrepitosa carrera hasta llegar al punto donde le detiene la mano de la Providencia.

Pero apartemos la vista de este cuadro desconsolador, y fijémosla sobre otro que tantos motivos ofrece de aliento y esperanza.

La generalidad del pueblo español, su inmensa mayoría, no pertenece á ninguna de las clases que acabamos de señalar, porque en los catorce millones que contiene la nacion española figuran todavía como número muy escaso los hombres que se han dejado seducir por la lectura de malos libros, y no forma tampoco parte muy considerable la multitud de los que hemos indicado como pertenecientes á la segunda clase.

Ese estudio analítico de las clases que en España han podido inficionarse con la incredulidad, no nos dejaria muy satisfechos, si la esperiencia no viniere á confirmar lo que podríamos apellidar nuestra teoría. En efecto, cuando se quiere probar la existencia de un hecho, no basta señalar las causas que han debido producirle, contentándose con demostraciones de las que se llaman *à priori*, porque es muy fácil que se hayan escapado á la atencion del observador algunas causas que neutralizaron el efecto de las primeras, y que llegaron quizás á producir otro enteramente contrario. Sube de punto el peligro de equivocarse, cuando se trata de hechos pertenecientes al orden moral que son de suyo muy complejos, y que han debido de

estar espuestos á un sinnúmero de causas de distintos órdenes, cuya respectiva eficacia es muy difícil apreciar con exactitud.

De aquí es que al tratarse de hechos semejantes, es indispensable recurrir á la piedra de toque de la esperiencia, y ver si está de acuerdo con las conjeturas que se habian formado á la sola luz de la razon. Para verificarlo así en el objeto que nos ocupa, será menester examinar qué es lo que nos enseña la historia de España de treinta años á esta parte, y lo que nos está diciendo la situacion actual. En tres grandes épocas puede dividirse el período histórico que acabamos de señalar: la guerra de la independencia con la restauracion del año catorce; la temporada de la Constitucion de 1820 con la restauracion del año veinte y tres; la guerra de los siete años con la situacion actual que es su inmediata consecuencia. ¿Qué nos dice la primera época con respecto al hecho que estamos examinando, es decir, la *Religiosidad de la Nacion Española*? Todos los que presenciaron aquel movimiento colosal, aquel levantamiento simultáneo de una nacion de doce millones de habitantes, aquella lucha desigual de un pueblo sin gobierno, sin caudillos, sin recursos, sorprendido con la ocupacion de sus mejores fortalezas por ejércitos numerosos y aguerridos, aquella lucha tenaz donde las victorias eran acogidas con el mayor entusiasmo, donde las derrotas eran recibidas con un orgulloso *qué importa!*.. donde no se perdía jamás la esperanza ni aun en los mas terribles desastres, donde se veia un pueblo entero decidido á vencer ó morir en la demanda; todos, repetimos, los que presenciaron aquella guerra heroica, todos estan acordes en que la Religion obraba como un poderoso elemento para conmover las masas, para sostenerlas en los padecimientos, animarlas en los combates, entusiasmarlas en los triunfos, y alentarlas en las derrotas. Nadie ha olvidado todavia el grito de *Rey y Religion* que resonaba en los cuatro ángulos de la Península, que era la enseña en el combate, y que estaba confundido en el corazon de la generalidad de los españoles, con el noble sentimiento de la independencia de la patria.

Léanse los documentos de aquella época, los manifiestos, las proclamas, las alocuciones de las juntas, de los generales, de las autoridades de todos órdenes, y en todas partes se verá que descuellan las ideas y

sentimientos religiosos; por todas partes se verá que estaba escrito el nombre de *Religion*, como el lema mas á propósito para mover é inflamar el ánimo de los pueblos.

Aquí nos permitiran los lectores una breve digresion, que no creemos carezca de importancia, supuesto que siempre la tiene y muy grande, todo cuanto se refiera á señalar las verdaderas causas que produjeron el alzamiento nacional de 1808, y la guerra que fue su resultado.

Un historiador distinguido, el señor Pacheco, al enumerar las grandes ideas que agitaron á la nacion española en aquella memorable lucha, añade á las de *Rey y Religion* la de *libertad*. «El Rey y la Religion, dice, »respetables objetos, que los españoles veneraban desde muchos siglos, como que »habian sido la base y fundamento del Estado: la libertad, que era la idea moderna, »el principio del siglo presente, que no podía menos de nacer y desarrollarse en una »comocion tan profunda. Idea grata por lo mismo que desconocida y confusa, por lo mismo que llena de ilusiones y mal separada, ó por mejor decir, confundida entonces »con la de independencia nacional. El Rey y »la Religion primeros motivos del alzamiento: la *Libertad*, condicion necesaria de su »desarrollo. Sin las ideas de *Religion* y de »*Fernando* no habria tenido efecto la insurreccion: sin esas de orgullo, de individualismo, de *Libertad*, nos parece imposible »que hubiera resistido seis años. La reunion »de los tres produjo el milagro de nuestra »heroica defensa. No se reparaba entonces »en el antagonismo que entre ellas habia de »declararse: aliados contra el enemigo comun los sostenedores de la una y de las »otras, su union utilizó los sacrificios y dilató »la lucha hasta los grandes acontecimientos »europeos de 1813. La historia debe reconocer todas estas verdades, y no ser parcial »contra ninguno de los elementos de aquella »inmensa obra. Asignándoles su lugar propio, »espicando su aparicion, su incremento, su »decadencia, no debe dejarse seducir por »los sectarios de ninguno, para desposeer á »los otros del lauro que les corresponde. Todos concurren á la oportuna sazón, todos »con la fuerza de vida y de ilusiones que era »necesaria para tan grande empresa. La razon indica que sin la aparicion de cualquiera de ellos en su tiempo oportuno, tal vez »no se habrian realizado los deseos instinti-

»vos del país. El movimiento *liberal* no hubiera levantado á España en 1808; las ideas *monárquicas* y *religiosas* no hubieran sostenido la guerra en 1812, si otros principios, si otras esperanzas ño hubiesen nacido en su ayuda.»

Imposible nos es convenir con el señor Pacheco en la esplicacion del grande y extraordinario fenómeno presentado por la nacion española en la guerra de la independencia. Confesamos ingenuamente que tan lejos está de abrigarse en nuestro ánimo la opinion de que la idea de *libertad*, tal como se la concibió en 1812, fuese un elemento de resistencia á la invasion estrangera, y que contribuyese en nada al sosten del entusiasmo nacional y al triunfo de nuestra causa, que antes bien somos de parecer que sirvió de embarazo á la marcha de los acontecimientos favorables á la causa de la nacion, y fue un principio de discordia que hubiera acarreado los mas desastrosos efectos, si los reveses de Napoleón en el norte de Europa y los sucesos trascendentales que de ahí resultaron, no hubiesen venido á crearnos una situacion nueva, decidiendo de un golpe la contienda de un modo favorable. Y no es que creamos que la generalidad del pueblo español fatigado y aburrido por el desórden y los escándalos del reinado anterior, no tuviese alguna tendencia á un nuevo órden de cosas que impidiese la reproduccion de tamaños males: la indignacion popular habia estallado de un modo nada equivoco contra la influencia y el poderío del privado, que dueño de los destinos de un gran pueblo le conducia rápidamente al borde de un abismo; pero despues de los ruidosos acontecimientos de Aranjuez, ¿qué sucedió? ¿qué es lo que demandó ese pueblo que en un momento de arrebató llegó á olvidarse del respeto debido á la mansion de sus monarcas? Sube al trono el primogénito de Carlos IV, y el pueblo se entrega al mayor entusiasmo creyendo que con este cambio que alejaba para siempre del poder al odiado valido, se iban á remediar todos los males de la nacion, inaugurándose una nueva era de prosperidad y ventura. Prueba irrecusable de que el descrédito de las personas no habia desacreditado la institucion, que el pueblo que habia desconfiado del monarca conservaba su fe en la monarquía; prueba irrecusable, de que la generalidad del pueblo español no pensaba siquiera en innovaciones politicas.

Llevado á Francia Fernando por la alevé impostura de Napoleón, y despues de las miserias y escándalos de Bayona, cuando todas las provincias de España sintieron aquel sacudimiento eléctrico que las levantó como un solo hombre, cuando constituida la nacion en juntas donde entraron en confusa mezcrolanza todos los elementos abrigados en el seno de la sociedad, donde por la fuerza misma de las circunstancias apareció el elemento demorécatico al lado del aristocrático en igualdad completa, observamos no obstante que el grito que alzan, que la enseña que proclaman, no es otra que la de *Rey*, *Religion* é *independencia de la patria*; y ni uno ni otro de esos tres principios tenia afinidad ni semejanza con la libertad, tal como la entendieron los hombres que en 1812 introdujeron en nuestro suelo las innovaciones politicas.

Y si en 1808 nada se vió en España de movimiento liberal, si las ideas liberales no asomaban siquiera en nuestro horizonte, si los motivos del alzamiento fueron el *Rey* y la *Religion*, ¿cómo puede sostenerse que fuese la *libertad* una condicion necesaria del desarrollo del alzamiento, y ayuda indispensable sin la que las ideas monárquicas y religiosas no hubieran sostenido la guerra en 1812? ¿Se ha olvidado acaso la imprudente conducta de muchos de los que se apellidaban sostenedores de la nueva causa? ¿No se halla generalmente reconocido que aun cuando esta no hubiese perecido por los elementos de muerte que abrigaba en su seno, debia morir por la inconcebible imprevision y ceguedad de algunos que pretendian apoyarla? Ese espíritu de libertad que solo se desarrollaba en un ángulo de la Peninsula y en un círculo de personas muy reducido, en un lugar que, por la situacion de los ejércitos enemigos, estaba casi incomunicado á la sazón con el resto de España, esa libertad que en su esencia y en su forma era importada del estrangero, que fue consignada en un código que es poco menos que una copia literal de la primera constitucion francesa; esa libertad que si en su forma política revelaba tan paladinamente su origen francés, tenia ademas la desgracia de que muchos que se apellidaban sus defensores, proclamaban sin embolzo los principios difundidos en Francia por la escuela filosófica del siglo décimooctavo; esa libertad que se inauguraba con los discursos de las Cortes

constituyentes, con los artículos de la prensa de su partido, y á cuya sombra aparecía el Diccionario Crítico Burlesco; esa libertad repetimos, ¿qué simpatías podía encontrar en los corazones españoles? ¿cómo es posible contarla como una de las ideas que produjeron el milagro de nuestra heroica defensa? ¿Qué tenía que ver esa libertad con el noble sentimiento de la independencia de la patria, con la generosa indignación que levantaba los pechos españoles al recordar el despotismo de un, privado que en época reciente rebajara la magestad del trono, empañara el lustre de la corona de Castilla, y condujera la nación hasta los pies del usurpador para ser cargada de cadenas, si no la salvara uno de aquellos impetuosos arranques que distinguen á ese pueblo hidalgo y valiente?

«No se reparaba entonces, dice el señor »Pacheco, en el antagonismo que entre ellas »había de declararse: aliados contra el ene- »migo comun los sostenedores de la una y »de las otras, su union utilizó los sacrificios »y dilató la lucha hasta los grandes aconte- »cimientos europeos de 1813.» No parece sino que el ilustre escritor se ha olvidado de los ruidosos sucesos y de las acaloradas polémicas con que se manifestó el antagonismo de esas ideas, así en la tribuna como en la prensa. Ahí estan las colecciones de las sesiones de Cortes, y de los periódicos de lo época; ahí estan los escritos del P. Velez, del Filósofo Rancio y del Filósofo de Antaño, donde se halla consignado de un modo claro y con testimonios irrecusables, el brusco choque con que se arremetieron los dos principios opuestos, desde los primeros momentos de encontrarse cara á cara en una misma arena. Y no podía ser de otro modo, atendida la naturaleza de los hombres y de las cosas; pues no éabe que vivan en buena paz y armonia dos principios de los cuales el uno se empeña con todas sus fuerzas en desalojar al otro. Cuando la aparicion de la escuela volteriana en España, el principio católico que hasta entonces habia estado en pacífica posesion de los hombres y de las instituciones, debió naturalmente empeñarse en conservar lo que poseia, rechazando á su enemigo nato que era la impiedad. Esta por su parte, como que se sentia débil por su poco arraigo, y por encontrarse limitada á un número de personas muy escaso, ansiaba naturalmente estender su influencia, ha-

ciéndolo con aquel ardor imprudente de que suelen dejarse arrastrar las ideas noveles en los primeros tiempos de su introduccion en un pais. En una palabra, las ideas irreligiosas eran á la sazón propagandistas; y de esto debio resultar una lucha acalorada, tenaz, á muerte, que empeñando en seguida en la contienda á los diferentes partidos que se iban formando, echó el germen de las hondas discordias intestinas que nos han devorado por espacio de treinta años.

Quando esto decimos, no perdemos de vista los diferentes aspectos bajo los cuales se ha presentado en España el principio opuesto á la religion dominante. Bien sabemos que no siempre se ha ostentado con desembozo mostrando á secas las formas de la escuela enciclopédica; no se nos oculta que ora ha invocado el restablecimiento de la antigua disciplina afectando un profundo acatamiento á los antiguos cánones, ora se ha contentado con declamar contra los abusos y ponderar la necesidad de algunas reformas mas ó menos considerables; pero lo cierto es que todo esto se ha mirado como de un origen comun, como dirigido á un mismo objeto, que se han tenido por ilegítimos los medios de que se queria echar mano para plantear las reformas, y que las protestas hechas por sus autores de su adhesion á la Religion, no se han creído sinceras.

Este hecho se presentó ya muy de bulto en la primera época de la aparicion de las ideas nuevas en España; y que esto hirió la religiosidad de los españoles, pruéhalo el haberse puesto de la parte adversa la mayoría de la nación. Si así no fuera, ¿cómo se podria explicar que Fernando á su vuelta de Francia dispisase con una sola palabra las innovaciones planteadas en su ausencia? se dirá quizás que el ejército ofreciendo al Rey su apoyo, dominó la voluntad nacional forzándola á obedecer las órdenes del monarca; pero ¿qué puede un ejército contra la mayoría de una nación valiente y aguerrida, y que ha sentido toda la plenitud de sus fuerzas en una dilatada lucha de seis años contra los ejércitos del capitan del siglo? Pónganse la mano sobre el pecho los hombres que en aquella época figuraban en las filas de la libertad, y digannos si no sintieron contra sí algo de mas abrumador que la fuerza de las bayonetas, si no sentian en rededor suyo el peso de la opinion pública que pronunciada contra ellos de un modo terrible, los agobia-

ba como una atmósfera sofocante; digamos si no es verdad que al verse perseguidos por Fernando se encontraron solos, aislados con sus teorías y sus libros, pero abandonados de la generalidad del pueblo que embriagado con los recientes triunfos contra el invasor extranjero, corría á vitorear al Rey, cuya vuelta consideraba como el colmo de la dicha, como la inauguración solemne del porvenir mas venturoso.

Y cuenta, que al consignar aquí estos hechos, que para nosotros son claros como la luz del día, no tratamos de justificar en todo la conducta de Fernando, ni en las medidas que tomó á poco de su regreso de Francia, ni en la dirección que dió á su gobierno en los seis años siguientes. Sin participar de la ilusión de algunos que se imaginan que los futuros destinos de España estuvieron de tal suerte en manos de Fernando, que una conducta mas prudente de su parte hubiera podido facilmente labrar nuestra felicidad, creemos no obstante que se hubieran podido evitar algunos males, si la Providencia nos hubiese deparado un Rey de carácter mas firme y de miras mas elevadas. Ni supo prevenir la revolución, ni dirigirla; no acertó á conocer el siglo en que vivía, ni las circunstancias que rodeaban el trono; así es que surrinado fue una serie de reacciones, legándonos la cadena de males que nos están agobiando, y cuyo remedio por ahora no se prevé.

Peró volviendo al principal objeto que nos ocupa, siempre se presenta á los ojos como un hecho sobresaliente, la religiosidad de la inmensa mayoría de la nación española, que arrojada en la balanza por uno de los partidos políticos, decidía la contienda con su enorme peso, abrumando á los adversarios con su fuerza aterradora.

Durante la época de 1820 á 1823 se presentó de bulto el mismo fenómeno; y salvas las diferencias que consigo llevaban las circunstancias, todo fue lo mismo, las causas y los efectos, viniéndose á parar á un resultado idéntico.

Por lo que toca á la última guerra de los siete años, como que están muy recientes los sucesos, y que todos hemos sido sus testigos oculares, no será menester trazar ninguna reseña de los hechos, ni entretenerse en investigar y deslindar su naturaleza y origen; basta recordar que la guerra se iba encendiendo mas viva, á proporción que se come-

tían los excesos contra los objetos religiosos. Ciñéndonos á Cataluña, fácil es recordar que el incremento instantáneo de la sublevación tuvo lugar en el verano de 1835, y todos sabemos las horrorosas escenas que se habían presenciado poco antes con el incendio de los conventos.

Resulta de todo esto, que la religiosidad del pueblo español es un hecho, no solo indicado por el análisis de las causas morales que han obrado en España, sino tambien confirmado de un modo irrecusable por el curso de los acontecimientos.

Se nos dirá tal vez que la Religion no ha sido un verdadero *motivo*, sino un *pretexto*; que lo que se agitaba en el fondo no eran intereses espirituales sino materiales; que en tiempos de turbulencias los partidos políticos echan mano de cuanto les puede favorecer para alcanzar ventaja sobre sus adversarios; y que la Religion no ha jugado en todas nuestras discordias mas que como arma de partido; que no se ha encontrado en la arena como una idea viva y fecunda, sino como una enseña mentida, para cubrir con un nombre augusto miras ambiciosas, intereses puramente terrenos. No entraremos en contestaciones para rebatir esa réplica, que es la pretendida solución que se da comunmente á los argumentos arriba indicados; ya se deja entender que nosotros miramos los hechos muy de otra manera, y que no nos sentimos inclinados á condenar como culpables de mala fe á clases respetables; pero prescindiremos en la actualidad de todo esto, porque no lo necesitamos para el objeto que nos ocupa. Bástanos presentar en pocas palabras un contraréplica, que pondrá de manifiesto cuán incongruente es todo lo contenido en la réplica indicada, si se trata de desvanecer con ella los argumentos aducidos en prueba de la religiosidad del pueblo español.

Demos por supuesto que en nuestras discordias civiles no haya figurado la Religion sino como un pretexto, como arma de partido; ¿qué se infiere de aquí? Lo que se infiere con toda evidencia es, que ese pretexto debia de ser muy fuerte para la generalidad de la nación, cuando de él se apoderaban los partidos como de arma escogida; lo que se infiere con toda evidencia es, que la mayoría de la nación era religiosa, pues que cuando se trataba de enemistarla con una causa y de interesarla por otra, se procla-

maba que era necesario defender la Religion, y salvarla de los ataques de sus enemigos.

Lo repetimos; es menester no dejarse alucinar por el espíritu de irreligion que prevalece en algunos círculos muy reducidos: la mayoría de la nacion no piensa así; sino que apegada á las ideas, á los hábitos, á las costumbres que se le han trasmitido como herencia de largos siglos, consérvese adicta á la Religion; y no han bastado á apartarla de ella todos los esfuerzos de la impiedad, y todos los sacudimientos que la han trabajado por espacio de 30 años. No parece sino que en la actualidad la nacion entera se apresura á protestar contra las tendencias irreligiosas, y que con su asistencia á las grandes solemnidades de la Iglesia se empeña en dar la mas elocuente contestacion á los que aseguran que las ideas y prácticas religiosas son ya en España un resorte impotente, un elemento de poco valer. En la última Semana Santa ha sido tan notable este hecho que ha llamado la atencion de la prensa de todos los colores. Se ha dicho que en esto mediaba mucha hipocresía; sea lo que fuere, siempre es cierto que un pueblo en masa nunca es hipócrita; y que si fuera verdad que algunos individuos hubiesen manifestado devocion solo por hipocresía, esto seria una prueba evidente de que esos hombres no pueden cerrar los ojos á la luz de los hechos, y que conocen que la generalidad del pueblo español es religioso, supuesto que en tratándose de grandearse su buena voluntad, se hace gala de sentimientos religiosos.

Concluiremos con una observacion que no debe nunca perderse de vista cuando se trata de religiosidad de la nacion española, cual es, que esta religiosidad no es un sentimiento vago y confuso, sino que es la adhesion al Catolicismo. En España no hay medio entre la Religion Católica y la incredulidad; quien no es católico no se toma la pena de hacerse protestante, ú otra cosa que se le parezca, sino que vive en el escepticismo religioso, sin fatigarse en examinar cuál es de las sectas disidentes la que mas le agrada. Aun entre los escepticos se observa que no domina ya el sentimiento de aversion á las ideas religiosas que se notó en otras épocas; afortunadamente van reduciéndose cada día á menor número los fanáticos de la impiedad, los hombres que se saborean en declamar con impotente fu-

ror, contra todo lo que hay de mas santo en la tierra y en el cielo. La opinion pública los juzgará; y no dudamos que este fallo será conforme á lo que reclama la verdad, y á lo que exige hasta el mismo espíritu del siglo.



LA ESTERILIDAD

DE LA

REVOLUCION ESPAÑOLA.

Publicado en Barcelona á principios de 1843.



Una y mil veces hemos reflexionado sobre las anomalías que en tanto número nos ofrece la historia de España de 30 años á esta parte, con la mira de esplicarnos á nosotros mismos, cuáles son las causas que las han producido: porque así en la naturaleza, como en la sociedad, nada se verifica sin razon suficiente. Decir que en España tres y dos no hacen cinco, pudo ser una ocurrencia feliz para espresar lo extraño de los acontecimientos que en ella se verifican, y lo raro é imprevisto de las maneras con que se desenlazan; pero en la realidad, con semejante fórmula nada se explica, solo se confiesa una falta de conocimiento; pues que en sobreviniendo algun suceso estravagante que no parecian prometer las cosas en su curso ordinario, decir anomalía, es lo mismo que decir ignorancia de causa.

Esta consideracion escita y convida á desentrañar y analizar los elementos constitutivos de nuestra revolucion, y á indagar si encierra algo que esencialmente la distinga de las otras, supuesto que, ni en su origen, ni en su progreso, ni en su decadencia, nada presenta de comun con ellas, si no es el funesto cortejo de disturbios y calamidades. Y es notable que las demas se ilustraron siquiera con el brillo de sus grandes hombres; así en el bien como en el mal mostraron dimensiones colosales; en su estenso horizonte se descubria sin cesar ó el iris ciñendo con hermosísima zona de variados colores el firmamento, y estribando sobre los polos del mundo, ó la negra tempestad batiendo sus estrepitosas alas sobre la tierra estremecida, y arrojando en todas

direcciones granizo y fuego. Entre nosotros nada se ha visto semejante, ni un grande hombre, ni un hecho grande, todo reducido, circunscrito á breve espacio, mezquino: el mal sin compensacion, el bien sin resultado.

Difficil seria indicar un pensamiento de gobierno, un beneficio administrativo, una mejora social, un adelanto en las ciencias y artes, acontecimientos grandes, hechos gloriosos, brotando del seno de la revolucion: ¡qué pequeñez en sus principios! ¡qué incertidumbre, qué aberraciones en su marcha! Menguada revolucion que nacida en lugar retirado, á guisa de bastardo, muere por el simple decreto de un monarca; que resucita por medio de una insurreccion militar en la isla, y que huye pavorosa, y perece de nuevo, por solo asomar en la cumbre de los Pirineos el pabellon francés, rodeado de cien mil soldados bisonos; ese pabellon que poco antes habia tenido que humillarse en la misma España, no embarante el andar escoltado de medio millon de veteranos, vencedores de Europa. Las verdaderas revoluciones no se paran, no tienen intervalos sepulcrales de seis y luego de diez años; marchan siempre, arrollan, vuelcan, pulverizan cuanto encuentran en su carrera; porque tienen un ímpetu irresistible; y á manera de rio desbordado, no cabe en fuerzas humanas hacerlas entrar en su cauce hasta que llega el momento en que la Providencia dice: basta.

¿Hallarse podrá la razon de semejante anomalia en algun vicio de carácter del pueblo español? ¿Carecemos por ventura de energía? ¿Se perdieron quizás las grandes calidades con que se immortalizaron nuestros mayores? ¿Será que la patria de los Gonzalos de Córdoba, de los Cisneros, de los Corteses, no conserve su antigua fecundidad, que haya sido tocada de esterilidad ignominiosa? ¿será que el sol no brille sobre nosotros con la misma luz que resplandeciera allá en felices tiempos cuando no se ponía sobre el imperio español? ¿Será que indigna prole de aquellos inclitos varones que asombraron el mundo con la fama de sus heroicas hazañas, no corra por nuestras venas la hidalga sangre que derramada en Europa, en Africa y en América, engastaba en la diadema de los monarcas españoles, perlas de inestimable valor, y franqueaba á la civilizacion europea los anchos derroteros

donde habian de flotar un dia con tanta gloria los pabellones de la Gran Bretaña, de la Francia, de los compatriotas de Washington? no podemos creerlo. No está lejano de nosotros el año de 1808. Vive todavía la generacion que presencié el inmortal alzamiento, en que un pueblo sin Rey, sin gobierno, sin caudillos, sin preceder combinacion alguna, se levantó como un solo hombre, y se arrojó denodado á la arriesgada palestra, en cuyos formidables trances palidescieran los potentados de Europa. Aquello fue grande, inmenso, único en la historia de este siglo, porque fue nacional, porque no fue obra de estos ó aquellos hombres, no fue la realizacion de premeditados proyectos, sino el resultado natural, espontáneo de las ideas y costumbres de la generalidad de los españoles; por esto al resonar el primer grito, al oirse los primeros vitores á la independenciam de la Patria, respondieron con eco instantáneo los cuatro ángulos de la Peninsula, y brillaron en todos sus puntos las armas, como á la voz de un gefe relampaguean en un grande ejército, bayonetas, espadas y lanzas.

Tenemos poca fé en la degeneracion de las razas; opinamos que cuando existe, dimana en buena parte del sistema religioso, social y político á que se hallan sometidas, y asi no podemos creer que la raza española no sea la misma que en los dias de su pujanza y gloria. Ademas, que no bastan treinta años para que un pueblo decaiga; y no data de mas antiguo la época en que el español se mostró el mas tenaz, el mas osado y brioso del mundo. No es pues el carácter español la causa de la mezquindad de nuestra revolucion; no dimana de ahí, el que inmediatamente despues de un movimiento colosal, todo se disminuyera y achicara; la verdadera causa está en la impopularidad de todo lo intentado por la revolucion, en que la inmensa mayoria no ha figurado en esas miserables escenas, donde se ha querido parodiarse lo acontecido en otros paises.

La revolucion para ser tal, debe arrancar del mismo pueblo; de él y solo de él puede sacar su fuerza; porque la revolucion se hace para destruir lo existente, para desposeer al que está en posesion, para arrebatar las riendas de la sociedad de mano de algunas clases, para apoderarse de ciertas ventajas que ellas disfrutaban, ó principalmente, ó con entera exclusion de las demas; y por lo mis-

no se halla precisada á luchar con instituciones arraigadas, con intereses robustos, que sintiendo el peligro se coligan para defenderse; y así no puede prometerse el triunfo, ni comenzar siquiera con imponente embestida, á no tener de su parte el pueblo, á no disponer de ese irresistible ariete, cuyo tremendo golpe derriba en un instante los mas firmes baluartes. En no siendo así, hay una serie de conspiraciones, pero no una verdadera revolucion; hay motines, insurrecciones, guerra civil; pero no la revolucion verdadera, no aquella revolucion que arroja la oleada popular sobre cuanto existe y lo hace desaparecer.

Aplicad estas reflexiones á nuestra historia, y ved si no comprendéis las indicadas anomalías. Recordad la gloriosa época de que hemos hablado, y conocereis que desde entonces no ha existido un movimiento verdaderamente nacional: mil veces se ha empleado este nombre, pero otras tantas al través de un velo mas ó menos opaco, se han trasladado las intrigas de los partidos, de las pandillas ó de las personas. Así no se han visto entre nosotros grandes hombres acaudillando lo que se ha llamado revolucion; porque no surgen grandes caudillos donde no hay grandes ejércitos que capitanear; á los motines les bastan algunos gefes turbulentos; al bullicio remedador del clamoreo popular, le bastan adocenados tribunos á propósito para vulgares peroratas; hombres como Mirabeau necesitan una asamblea constituyente; hombres como Washington han menester á sus espaldas una nacion entera sobre las armas.

Notadlo bien, en ciertos puntos de la Península, en las varias épocas de nuestros disturbios, se han hecho insurrecciones verdaderamente populares; pues bien, allí no han faltado caudillos: el movimiento de Navarra y provincias vascongadas, se personificó en Zumalacárregui. ¿Creis que si la revolucion hubiese sido popular en España, habria atravesado tantos años, sin darse un gefe digno de ella? ¿Creeis que ciertos hombres que han descollado mas ó menos, no se habrian presentado con mayores dimensiones, no se habrian agrandado, inspirados por el aliento nacional? Pero ¿qué ha de ser de quien invoca al pueblo sabiendo de antemano que el pueblo le aborrece, de quien apellida libertad, brindando con este nombre á un pueblo que la mira con desconfian-

za si no con ojeriza, por temor de que sea una bandera en cuyo alrededor se agrupen los enemigos de las ideas é instituciones que le son mas caras? Esta era la situacion de los hombres que se empeñaron en inocularnos las ideas revolucionarias; se sentian flacos; minado el terreno que pisaban, veian por doquiera muchos y poderosos adversarios; sabian muy bien que la popularidad era en sus labios una palabra vana; ellos mismos confesaban que eran necesarias nuevas generaciones para que pudiesen popularizarse en España las ideas por ellos propaladas; y así, ora caian en el desaliento, ora en la exaltacion de un ánimo exasperado; ora se limitaban á pasos disimulados encubriendo sus designios con paliativos, ora se abandonaban á la exageracion, nacida de la dificultad de vencer la resistencia; echando en cara al mismo pueblo la ignorancia de sus propios intereses, porque no queria aquella imaginaria felicidad que ellos se obstinaban en proporcionarle.

La revolucion propiamente dicha, nunca ha tenido en España al pueblo de su parte: á no ser que por pueblo se entiendan algunas docenas de gritadores que aplaudian ó desaprobaban en las tribunas de Cádiz en tiempo de las Cortes extraordinarias, ó los que acompañaban el retrato de Riego por las calles de Madrid, ó los que insultaban á las reinas en su palacio, cuando los sucesos de la Granja. Esta impopularidad de la revolucion española, ha sido la causa de su esterilidad inconcebible; de ahí dimanó que se desaprovechase el alzamiento de 1808 y la victoria que fue su resultado; de ahí provino que desde 1814 entrásemos en la carrera de las reacciones; y que en lo sucesivo no se haya podido plantear un gobierno verdaderamente nacional, que sintiendo su propia fuerza se dedicase con ahinco á labrar la prosperidad pública.

De ahí ha dimanado tambien el que las reacciones hayan sido muy violentas, mas eficaces que en otros paises, alcanzando á destruir de un golpe larga serie de hechos consumados, y á restablecer las cosas en el estado que tenian antes de los vaivenes de la revolucion. Cúlpase á veces este sistema observado en España; y no se advierte que mas bien que sistema era un resultado natural de la disposicion de los ánimos, y de la fuerza con que se sentian los vencedores. En España, como en todas las naciones del mundo, el partido que ha derrocado

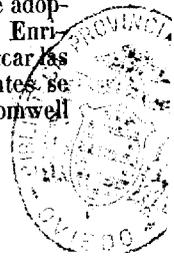
y sojuzgado á su adversario con la fuerza de las armas, tiende á borrar el rastro de la dominacion aborrecida, á estirpar todo cuanto pudiera favorecerla en adelante, y á rodearse de los intereses antiguos y nuevos que aseguren la duracion del triunfo. Lo que otras veces ha sucedido en las varias reacciones, no seria dable repetirlo ahora; ¿y por qué? porque la revolucion se ha entendido mas, porque ha tenido mas tiempo para asegurar su obra. Los hechos consumados no se respetan si ellos no son bastante fuertes para hacerse respetar; que si lo son, la necesidad se apellida generosidad, y el miedo, indulgencia prudente.

Para que una revolucion pueda llamarse nacional, no pretendemos que tenga en su favor el voto de la totalidad de los individuos, ni aun de las clases; sabemos que esto es poco menos que imposible, á no ser que se trate de independencia; y aun entonces debe suponerse que no ha precedido nada con que pueda bastardear el acontecimiento. Pero cuando menos es indispensable que una parte considerable de la nacion esté preparada en el sentido revolucionario, y que en pos de las cabezas ardientes é innovadoras, vaya una respetable masa popular que les pueda servir como de brazo. Si las ideas estan limitadas á espacio reducido, si no han tenido medios ó tiempo para propagarse entre el pueblo, no formaran mas que una escuela filosofica, la cual entregada á sus solos recursos podrá urdir intrigas, promover conspiraciones, excitar disturbios, pero no levantará esas grandes tempestades que apellidamos revoluciones.

Tampoco pretendemos que tamaños acontecimientos hayan de andar siempre guiados por una idea fija, marchando á un término único y determinado; al contrario, de esta suerte se les quitaria tal vez una gran parte de su fuerza, se abatiera su vuelo, se quebrantara su energia. Se necesitan sí, en una sociedad vieja poderosos elementos de discordia, de agitacion; principios disolventes que rompan los lazos y debiliten todas las instituciones existentes; se necesitan ideas nuevas, seductoras, que hagan fermentar las cabezas, que inflamen los corazones, que deslumbren con la perspectiva de un brillante porvenir: porvenir, si se quiere, incierto, vago, fluctuante, como un hermoso grupo en la estremidad del horizonte; pero que por lo mismo es mas hechicero, ejerce un influjo

mas decidido, atrayendo con tanta mas fuerza, cuanto no puede sujetarse al exámen de la severa razon.

En la revolucion inglesa no habia ciertamente unidad de pensamiento, y en la variedad de fases que presentó en su curso, y en la resistencia que le salió al paso, bien se deja conocer la muchedumbre de causas que se combinaban para producir aquella serie de catástrofes que afligieron á la Gran Bretaña; pero menester es confesar, que en aquella infinidad de tendencias que dificilmente pueden clasificarse, y mucho menos reducirse á un solo punto, ni en su origen ni en su fin, descuella el fanatismo religioso, arrollándolo todo, dominándolo todo, inflamándolo todo. La interpretacion de la sagrada Escritura, encomendada al espíritu privado, la difusion de la Biblia entre las clases ignorantes y de pasiones enérgicas, produjo una muchedumbre de fanáticos que descarriados por doctrinas estravagantes y embriagados de un orgullo feroz, cayeron en el mas inaudito frenesi. La revolucion tendia á derrocar la dignidad real, y se apoyaba en aquella inmensa turba de insensatos que llamaban á los reyes, delegados de la prostituta de Babilonia. La revolucion tendia á derribar los restos de la gerarquia eclesiástica, respetados por el cisma antiguo; y sosteníase con exaltacion que era conveniente abolir el sacerdocio, porque los sacerdotes eran los servidores de Satanás. La revolucion tendia á nivelar, y no consentia ni siquiera la desigualdad de la ciencia; y con un sacrilego abuso de la sagrada Escritura, se condenaba la ciencia como invencion pagana, y las universidades como planteles de impiedad. La revolucion no señalaba á punto fijo donde se hallaba el bien, pero designaba todo lo existente como un mal; no tenia, porque le era imposible, un pensamiento reparador, pero sí un terrible instinto destructor. Este instinto habia trastornado las cabezas de muchísimos sectarios; y si bien no estaba con ellos la totalidad del pueblo inglés, eran no obstante en tan crecido número, que ayudados de su ardor y vehemencia, podian representar por un tiempo bastante largo el voto de la mayoría de los ingleses; sobre todo estribando en principios generalmente adoptados en el pais desde el cisma de Enrique VIII, y no haciendo mas que sacar las consecuencias de lo que un siglo antes se estableciera como inconcuso. Asi Cromwell



exaltando este fanatismo y enderezándole hábilmente al blanco de sus miras, marchaba á la dictadura por el camino de la popularidad.

La revolucion francesa alcanzó dimensiones tan colosales y produjo tan inmensas consecuencias, porque se apoyó tambien en el pueblo, porque las doctrinas filosóficas habian hecho grandes estragos durante un siglo, porque las instituciones antiguas estaban ya minadas por su base, porque antes de consumarse la revolucion en los hechos se habia consumado en las ideas. Los combustibles estaban amontonados, solo faltaba una chispa para que el fuego prendiese. Contemplad la asamblea popular en los primeros momentos de su existencia, y desde luego vereis la asamblea que ha de constituirse independiente de los nobles, del clero y del trono; que ha de absorber todos los poderes, concentrarlos en su seno, erigirse en soberana, dando por el momento la ley á la Francia y abriendo la puerta á la Convencion. Allí, sin reflexionar, descubriréis instintivamente la línea divisoria de lo pasado y de lo futuro, el principio de una era enteramente nueva, el fruto de la filosofia del siglo décimo-octavo, el gérmen de los elementos que se combinarán en la sociedad del siglo décimonono. Cuando Luis XVI, despues de la convocacion de los estados generales, se halló frente á frente con la revolucion, terriblemente personificada en Mirabeau, no era por cierto la totalidad del pueblo francés la que inspiraba; y sostenia la fulminante elocuencia del vehemente orador; algunas clases estaban muy lejos de simpatizar con las tendencias de la asamblea, y de aplaudir la escena del trinquete; una muchedumbre de hombres pertenecientes á todos los rangos sociales, deseaban sinceramente la conservacion de la monarquia con todo su aparato y esplendor, con toda la fuerza é independencia necesarias para ejercer sus elevadas funciones en provecho de los pueblos; pero no puede negarse que las doctrinas filosóficas, enemigas de todo lo que á la sazón existia, habian ganado mucho terreno, que se habian asegurado la dominacion con numerosas conquistas, que se habian deslizado aun en medio de aquellas clases que mas debian aborrecerlas, siquiera por interés propio; no puede negarse que la masa del pueblo estaba conmovida y enardecida, que fermentaban en ella de un modo visible las formidables pasiones que tan horrible-

mente se desenvolvieron y manifestaron en los años inmediatos; y tampoco puede ponerse en duda, que aun aquellos mismos que odiaban sinceramente la revolucion, en lo que tenia de irreligioso y antimonárquico, estaban exasperados contra los abusos, deseaban ardientemente su enmienda y estirpacion, y se inclinaban con demasiada facilidad á mirar las cuerdas amonestaciones del buen sentido, cual pérdida sugestion de las intrigas cortesanas. No conocian la revolucion, no habian visto sus excesos, no los imaginaban posibles siquiera; no pensaban que el lodo y la sangre viniesen tan pronto á manchar las tablas donde se consignaran los derechos del pueblo, y que el puñal de los jacobinos desgarrara á un tiempo mil y mil pechos inocentes, é hiciera trizas la bandera de la libertad. Los ánimos estaban embriagados de entusiasmo, y el entusiasmo llevaba en sus brazos á su hija mas hermosa, la esperanza. No querian muchos la revolucion sanguinaria y cruel; pero si una reforma firme y radical; y en épocas tan tormentosas, la revolucion viene en pos de la reforma, de la una á la otra no hay mas que un paso: quien proclame con voz muy alta la reforma, está seguro de que ó no conoce el terreno que pisa, ó habla de mala fé, no osando apellidar la revolucion con su verdadero nombre. Por estas razones vemos que una vez dado el primer impulso, la nacion francesa lo sigue; los bramidos de la tempestad recuerdan á cada paso el naufragio inminente, pero la nave se ha hecho á la vela; la tripulacion, palideciendo quizás á la vista del peligro, se arroja sin embargo á él; se esfuerza en mostrar serena la frente, y se somete dócil al imperio de los que mas ardientes y osados dirigen la maniobra, desafiando intrépidos el furor de la borrasca.

¿Qué puntos de semejanza tiene nuestra revolucion con la francesa? ¿Cómo ha sido posible compararlas siquiera? Hubo es verdad, hubo entre nosotros un sacudimiento nacional: lo hemos dicho y lo repetimos; pero cabalmente fue por motivos y fines diametralmente opuestos al de Francia. Allí el pueblo se levantó contra lo antiguo, aquí el pueblo se alzó en su favor; allí el pueblo peleó contra la Religion y el trono, aquí por la Religion y por el Rey; allí la nobleza y el clero cayeron al primer empuje, y sus miembros dispersos se vieron confundidos con la clase popular, y arrastrados por el torrente

revolucionario, ó forzados á contemplar los infortunios de su patria desde un pais extranjero; aqui el clero y la nobleza figuraban en las juntas, en las bandas de los insurgentes, en los ejércitos, y formando con el pueblo un todo compacto, no dejaban de conservar las prerogativas y consideraciones que disfrutaban en la antigua organizacion de la monarquía. El levantamiento contra los franceses fue nacional, la revolucion no: por esto la revolucion fue tan mezquina, como el levantamiento fue grande. El alzamiento de la nacion francesa no tuvo por motivo la invasion de un ejército usurpador, ni por objeto la conservacion de la independencia; mas ó menos esplicitamente, mas ó menos decididamente, se encaminaba á reformar abusos verdaderos ó imaginarios, y á cercenar al trono sus facultades, desterrando de las regiones del poder la influencia cortesana y reemplazándola con la intervencion popular. El blanco fue uno, el camino que se emprendió fue el mismo, pero estuvo la diferencia en que unos querian ir mas allá, y otros quedarse mas acá; pero la unidad de la direccion, la coalicion de todas las fuerzas en el primer instante del movimiento, le dió á este una velocidad que no fue posible contener: todo cuanto halló en el camino lo destruyó, lo anonadó, siguiendo su estrepitosa carrera, hasta que fue á sepultarse en el abismo señalado por el dedo de la Providencia.

Comparad la revolucion francesa con la española, atended al origen de ambas, fijad la vista en sus respectivos objetos, y desde luego comprendereis por qué los hechos que fueron colosales mas allá del Pirineo, horriblemente sublimes en medio de su espantosa criminalidad, se han convertido entre nosotros en miserables parodias, en acontecimientos que fueran ridiculos á no ser tan desastrosas sus consecuencias. Tambien hubo en España un alzamiento, tambien un entusiasmo nacional; tambien recorrió de un extremo á otro de nuestra patria la chispa eléctrica que encendió en todos los corazones un fuego santo; tambien hubo el desprendimiento, la fraternidad, el heroismo con su desprecio de la vida, con su infatigable perseverancia, con su sufrimiento de todas las privaciones y fatigas, con su esperanza que no pudieran disipar los mayores reveses, con su presencia de ánimo que no pudiera arredrar el aparato de las fuerzas

mas imponentes; tambien hubo por tanto ese impetu arrollador que supera todos los obstáculos, que quebranta todas las resistencias, que se burla de todos los azares, que por necesidad, por indeclinable necesidad, vence y triunfa. La llamarada del entusiasmo español hizo eclipsar la estrella de Napoleon; la sangre de los patriotas muertos en las calles de Madrid, ó inhumanamente arcabuceados en el Prado, fue vengada desde luego en los campos de Bailen; asi como la aleve invasion del ejército francés, fue vengada con la invasion de los ejércitos españoles acampando victoriosos en el mediodia de la Francia.

Mientras esto se verifica con el auxilio de gigantescas hazañas, aparece entre nosotros ese raquitico ser que se ha querido llamar revolucion. ¿Deseais conocerla? atended lo que hace ella y lo que hace el pueblo español. El pueblo español combate por la monarquía, y ella establece la mas lata democracia; el pueblo español combate por la Religion, y ella introduce entre nosotros la escuela de Voltaire; el pueblo español está ciego de venganza contra todo lo francés, y ella proclama y establece una constitucion, copia literal de otra francesa. ¿Qué extraño, pues, que la generalidad de los españoles mirase con indiferencia, y hasta con alegría, que el monarca restaurado reasumiese toda la autoridad de sus mayores, y que mientras las bayonetas dispersaban la asamblea popular, el pueblo desuniese los caballos y tirase del coche de su Rey?

Si la revolucion hubiera sido verdaderamente nacional, si hubiese participado en algo de la briosa valentia del primer alzamiento, ¿creeis que la defeccion de un ejército hubiera bastado á trastornar tan radicalmente las instituciones, pasando de la mas lata democracia á la monarquía mas absoluta? A la sazón acababan de ser arrojados de nuestro suelo ejércitos no menos numerosos y aguerridos; y el pueblo español que á vencerlos contribuyó mucho mas que los ejércitos nacionales, hubiera arrollado tambien á estos, si hubiesen tenido la osadia de declararse contra su voluntad.

Y cuenta que al emitir estas observaciones no intentamos defender los desaciertos del gobierno de aquella época, ni excusar la infructuosa persecucion á que se arrojó con tanta ceguera. Estamos convencidos de que se desaprovechó entonces una ocasion oportuna

tunísima de fundar un gobierno nacional, cerrar el cráter de las revoluciones, quitar pretestos á insurrecciones y disturbios, y prevenir los calamitosos vaivenes que nos han afligido, y nos afligen todavía, y que solo Dios sabe cuando acabarán. Pero reconociendo la ceguedad de los unos, no se nos oculta la de los otros; bien que es menester observar, que la provocacion dimanó de las ideas revolucionarias, de las tentativas de plantear entre nosotros los principios cuyas consecuencias habian sido rechazadas y vencidas en el campo de batalla: y si los hombres de estado pudiesen alegar por excusa el ardor de las pasiones y legítimar sus yerros atribuyéndolos á deseo de venganza, bien pudiera decirse que toda la culpa estuvo de parte de la revolucion; y que á ella deben imputarse todos nuestros infortunios.

Los partidarios de las doctrinas del año 42 sostienen que la causa de nuestras interminables calamidades, ha sido el que las ideas por ellos importadas, no siguiesen su curso, afianzándose el nuevo orden de cosas creado por las Cortes extraordinarias, y propagándose entre el pueblo las ideas de la filosofía del siglo XVIII; de suerte, que aquella escuela de suyo tan impotente para crear nada, hasta en aquellos países donde hallaba mas favorables elementos, debia ser fecunda entre nosotros, que con ligeras modificaciones nos ateniamos aun, á la organizacion social y política del tiempo de Felipe II. Muy apasionados por un sistema han debido de estar los que llegaron al punto de no ver lo que estaba pasando delante de sus ojos, lo que se mostraba tan claro y evidente. «¡Oh! decís, este pueblo ha sido fanático, no ha comprendido sus intereses; brindado con la libertad, ha preferido la esclavitud, y tan pronto como ha podido recobrarla, ha bailado al son de sus cadenas y las ha contemplado con alborozo, cual si acabase de obtener el mas rico presente.» Pero ¿no advertís que con estas palabras pronunciais vuestra condenacion mas terminante? ¿No conocéis que aun cuando la libertad y dicha de que hablábais al pueblo español hubieran sido una realidad, no podian serlo para un pueblo que no las queria? ¿Qué mayor propósito que empeñaros en dar la libertad á un pueblo que segun vosotros mismos no la comprendia, y forzarle á aceptar una dicha que él rechazaba, mirándola como terrible desventura.

No, no dimanaron nuestros males de que las instituciones democráticas y la filosofía enciclopédica no se arraigaran en nuestro suelo; no provinieron de la caída de un sistema que á no perecer de mano airada, debia por necesidad morir de consuncion; no tuvieron su origen en que desapareciera lo que en todas partes ha desaparecido, luego de fundado, lo que en ningun país de Europa ha podido prosperar; la causa fue que en las ocasiones oportunas carecimos de hombres que conocieran la nacion española y el siglo en que vivíamos; que el monarca educado en la corte de Carlos IV, y llevado en seguida cautivo á tierra estrangera, no comprendió jamás su posicion, no alcanzó á convencerse de toda su fuerza, se colocó al frente de los partidos en vez de colocarse al frente de la nacion; y sin un pensamiento vigoroso de gobierno, participando de aquella flojedad que se ha hecho entre nosotros hereditaria, entregóse á la corriente de los sucesos, contentándose con abatir la revolucion, sin precaverse contra ella en lo venidero.

¿Qué pensaremos de un gobierno que despues de un triunfo tan completo como el del año 14 se duerme de tal manera, que trascurridos seis años, basta una insurreccion militar para derrocarlo y para restablecer lo que antes cayera con universal aplauso de los pueblos? Hubo una conspiracion, pero ¿por qué no se la desconcertó? Hubo una insurreccion militar, ¿pero cómo no fue posible sofocarla antes que llegase á señorearse del centro del gobierno? Los pueblos estaban indiferentes y frios; pero ¿quién habia sembrado esa frialdad é indiferencia? Se violentó la voluntad del monarca, hallóse forzado á jurar; y su juramento impuso silencio á la nacion, y produjo aquella aquiescencia que no cesó hasta que la hicieron imposible los desaciertos de los vencedores; pero el monarca que habia firmado el decreto de Valencia mientras le apoyaban las bayonetas, debia tener bastante valor para hacer frente á las mismas bayonetas; porque los juramentos no son una palabra vana, ni para los particulares, ni para los reyes; todo funcionario debe, si necesario fuere, sacrificar su propia vida en cumplimiento de sus obligaciones, y con mucha mas razon un rey debe saber morir.

Asi como no adulamos á las revoluciones, tampoco lisonjamos á los reyes; que la li-

sonja es un perfume emponzoñado que mata con tanta mas seguridad cuanto la victima se imagina respiraren en un purísimo ambiente. Por desgracia se va introduciendo en nuestro suelo la pésima costumbre de pasar alternativamente de las mas rastreras adulaciones, á los insultos mas groseros; y el poder se encuentra á menudo incierto, indeciso, entre la verdad y la mentira, sin que le sea dado distinguir la verdadera opinion pública desfigurada por las mas lamentables exageraciones.

Es necesario decirlo en alta voz para que no se olvide en las vicisitudes que segun todas las apariencias estamos condenados á sufrir; el dia en que los reyes sepan cumplir con su deber, aquel dia terminarán las revoluciones; el dia en que un motin despues de arrolladas ó sobornadas las guardias se encuentre cara á cara con la persona del monarca, que sepa decir: «no firmo, no juro, ahí está mi cabeza, tomadla si quereis,» aquel dia los motines quedarán vencidos para siempre.

Cuando las revoluciones se sienten poderosas, porque son verdaderamente populares, llegan á veces hasta el extremo de atreverse contra la persona del monarca; pero ai aun entonces lo verifican sino despues de una série de concesiones, en que el trono ha perdido su prestigio, en que se ha humillado, en que se ha convertido en instrumento de la misma revolucion: la cabeza del infortunado Luis XVI cayó en la guillotina, pero fue despues de haber sustituido á la diadema de Luis XIV el gorro de la libertad. Cuando la revolucion es impotente, cuando sabe que es indigna de este nombre y que no es mas que una miserable asonada, ó una insurreccion militar, en tal caso, no lo dudeis, no aceptará nunca la cabeza del monarca; sabe que á las puertas del palacio está el verdadero pueblo, y que le habia de ser funesta la perpetracion del horrendo crimen.

Esta verdad adquiere una fuerza inmensa tratándose del pueblo español, donde el sentimiento monárquico prevalece tan vigoroso, á pesar de todas las revueltas. El despotismo ministerial es odiado, detestado en España; pero el monarca es querido é idolatrado: las arbitrariedades de los mandarines encuentran resistencia por do quiera; cuando no sean rechazados por la fuerza, son desobedecidos con desprecio; pero la voluntad del monarca es acatada; y el dia en que

el pueblo la conociese, la viese consignada en algun acto heróico, aquel dia se levantaria como un solo hombre para escudarla contra la violencia de los opresores.

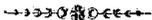
La firmeza de carácter es una de las primeras calidades del soberano: la falta de talentos pueden suplirla las luces de los consejeros, para cuya eleccion bastan la discrecion y el tino; pero un carácter débil es un defecto que en circunstancias críticas, es manantial seguro de consecuencias desastrosas y un vacio que con nada se puede llenar. En la deplorable facilidad que se ha adquirido en España de cambiar de gobiernos y sistemas, como si se tratase de las decoraciones de un teatro, es mucho mas necesaria esa inestimable prenda, que seria, á no dudarlo, uno de los principales favores que podria dispensar la Providencia á esta nacion desventurada. Y téngase presente que la firmeza de carácter no es sinónima de arbitrariedad ni despotismo; al contrario, un carácter débil es inclinado á estos vicios, por la misma razon que la crueldad suele ser la inseparable compañera de la cobardía.

Hemos buscado la principal causa de la esterilidad de la revolucion española, y la hemos encontrado en la impopularidad que la acompañó en su origen y que no la ha dejado en su carrera; ahora adolece de otro mal que aumenta si cabe esa esterilidad: *el des- crédito*. ¿Quién conserva ilusiones? ¿A quién engañan vanas palabras? ¿en la sociedad, en la tribuna, en la prensa, no vemos crecer cada dia este desengaño que llega ya á un punto, que años atrás no hubiera parecido posible?

Nebuloso como está el porvenir de la nacion, incierta y azarosa la suerte que le está destinada, confiamos sin embargo en que la combatida nave saldrá á puerto despues de la recia tormenta; y si no nos engañamos, este desengaño que tan visiblemente va cundiendo y que cundirá cada dia mas, es una de las mas evidentes señales que anuncian tiempos mas felices. Ni los miramos tan próximos como algunos esperan, ni tan imposibles como otros presagian; el hombre sabe algo mientras se habla del dia de ayer, pero nada sabe del dia de mañana: los acontecimientos del porvenir estan en los arcanos de la Providencia.

Como quiera, no serán perdidas para la generacion venidera las severas lecciones que ha recibido la actual; si se nos dice que

al menos en esto la revolucion no habrá sido estéril, lo confesaremos; pero añadiendo que la mas tremenda prueba de su esterilidad, es el no haber alcanzado á producir otra cosa que el resultado necesario de los grandes males: el *escarmiento*.



SITUACION DE ESPAÑA.

Publicado en Barcelona en la Revista titulada *La Sociedad*, el 1.º de marzo de 1843.

Sobre la negrura de la atmósfera tempestuosa donde retumba el trueno y serpea el rayo, hay una region serena y apacible, iluminada por los resplandores del astro del dia: así sobre la política de las pasiones está la política de la razon; sobre los intereses particulares y de momento, los generales y duraderos, sobre la insidiosa mala fe, el candor de la sincera verdad. La voz de esta, apenas se oye en España hace ya largos años; lo mismo que pasa á nuestros ojos no nos es permitido verlo como es en sí; se ponderan y exageran sin mesura el bien como el mal; este desventurado pais se ha convertido en sangrienta liza donde se pelea sin piedad, ora echando mano de la fuerza, ora tendiendo malignas asechanzas. Los combatientes estan interesados en desfigurar la situacion propia y la de sus adversarios; á propósito levantan polvareda para ofuscarse recíprocamente la vista, y oscurecer la de los espectadores. ¿Quién fue capaz de formarse ideas justas y cabales sobre el partido y la causa de D. Carlos, ateniéndose á los periódicos favorables á la Reina? ¿Y quién, al contrario, pudo conocer los elementos que se combinaron en pro de la Hija de Fernando, guiándose por la opinion de la Gaceta de Oñate? En la encarnizada lucha trabada posteriormente entre las fracciones del partido liberal, ¿cómo será dable encontrar la verdad en medio de tan acaloradas disputas, de tanta gritería, baldones y denuestos?

Pensamiento desconsolador, y que lo es todavía mucho mas cuando contemplamos el calor excesivo que en la actualidad van tomando las pasiones; sin embargo de no hallarse en la arena partidos que, como es bien sabido, cuentan en sus filas crecido número de prosélitos: hablamos de los que

prefieren la monarquía pura, ó tal como la ensayara Cea Bermúdez, apellidada el *despotismo ilustrado*, ó tal como la deseaban los que siguieron la bandera de Don Carlos. Estos dos últimos partidos, se nos dirá, son insignificantes, estan ya fuera de combate, son tan impotentes y nulos, que ni en ellos deben pensar siquiera los que militan bajo las nuevas enseñas. No sostendremos altercado sobre la exactitud de la observacion contenida en esa réplica; haremos notar sin embargo que los primeros encuentran naturalmente simpatías en no pocos gobiernos europeos, fundados en el mismo principio y que se arreglan por la misma pauta; y en cuanto á los segundos, esa impotencia, esa nulidad, tenían hace tres años una espresion que algo significa: numerosas bandas en casi todas las provincias del reino, y ademas un ejército de 45,000 hombres en Cataluña, otro de 20,000 en el bajo Aragon, y otro de 30,000 en el Norte. ¿Así hemos perdido la memoria que no recordemos al conde de España haciendo frente al haron de Meer, Cabrera á O'Donell, Maroto á Espartero?

Fáltale á la España el conocimiento de la verdad sobre sí misma; y en las actuales circunstancias este conocimiento le es vital. La verdad es la vida de las sociedades; si es ejecutada, no importa tanto el que no sea conocida; un hombre sano disfruta de su salud sin advertirlo siquiera; pero si esa ejecucion no existe, el conocimiento es indispensable; para aplicar el remedio es necesario no ignorar el mal. Cuando las sociedades se gobiernan tradicionalmente, cuando lo que en ellas prevalece no es la reflexion y la razon, sino el tino y el sentido comun que continúan conservando lo que hallan establecido, entonces pueden pasar sin esplicito conocimiento de la verdadera situacion y de las condiciones de su existencia; cuando destruido lo antiguo es menester edificar de nuevo, cuando las leyes secundarias y hasta la fundamental se han cambiado radicalmente, cuando ni unas ni otras por perfectas que se supongan, no tienen sin embargo la ventaja de haber pasado por el erisol del tiempo, entonces se han condenado ellas mismas á una vida de continua reflexion sobre sí propias, como el hombre que abandona el modesto patrimonio de sus padres, para andar con atrevidas especulaciones en busca de mejor fortuna.

Bonald ha dicho: «después de la revolución francesa le falta á la Europa otro es-
»carmiento; desgraciado el pueblo destina-
»do á dárselo.» Este ha sido la España; así el pueblo mas monárquico de Europa espia mas cruelmente los excesos de la democracia. ¿Qué interés han podido tener los monarcas del Norte en contemplar con tamaña frialdad nuestros infortunios? Quizás el de escarmentar á sus súbditos con el ejemplo de nuestra desventura. La revolución francesa podía ser temible; la nuestra no: allí era Orestes agitado por las furias, blandiendo á diestra y á siniestra el puñal parricida; aquí es un hombre que pálido y convulso se agita entre agudos dolores después que le han propinado el tósigo funesto. Este ejemplo no es contagioso: los espartanos hacían embriagar á un esclavo, y lo esponían á la vista de sus hijos para hacerles cobrar horror á la embriaguez.

En los bandos que se disputan la arena hay hombres distinguidos: ¿quién lo duda? los hay de buena fe; ¿quién lo niega? pero que son impotentes, ¿quién no lo palpa? Se achacan unos á otros la culpa, se echan en cara flaquezas, imprevisión, mala voluntad, y hasta traición y alevosía. Vencieron, y no disfrutaban de la victoria; en el festín del triunfo hallaron el lecho de tormento. Allí yacen ellos: con ellos la nación.

¿Dónde está esa felicidad que tan pomposamente prometierais? «Mediaron, direis, obstáculos insuperables;» pero, bien podremos replicar á los unos, ¿por qué los creasteis? y á los otros, ¿por qué no los prevenisteis? «Nosotros no previmos» insistirán los primeros. «Nosotros no pudimos» añadirán los segundos: sea así, sirvaos esto de excusa á los ojos de la posteridad, si por excusa queréis la ceguera y la impotencia.

Al notar que la nave zozobra, todos demandan el áncora que despreciaron como inútil en el momento de darse á la vela. «La ley, esclaman, la ley ha de ser nuestra divisa salvadora: la ley ha dejado de imperar: de aquí dimanar nuestros males, solo ella podrá remediarlos.» ¿Dónde está la ley? ¿Qué habeis hecho de ella? ¿ahora, solo ahora, advertís que la ley falta, que la fuerza decide, que gobierna, que amenaza señorear el porvenir, cuando hace diez años que campea por nuestro desventurado país? ¿Pensais que la fuerza existe tan solo en los campos de batalla, y que es mas real

y verdadera, y ejerce acción mas eficaz y dañosa, cuando se espresa por el clarín del combate y el estampido del cañon, que cuando se desahoga en gritos amenazadores ó murmura con exigente descontento? ¿Os quejais de que falta la nacionalidad? ¿Cuándo la ha habido desde 1833? ¿Qué persona, qué partido desde aquella época pudieron decir con verdad: la nación soy yo? Os lamentais de que las cuestiones de interés general se resuelven con miras de conservación en el poder, y que por lo mismo se degrada nuestra dignidad; pero creéis que esta política sea del todo nueva? ¿pensais que se verifica otra cosa que la exageración de un principio, y que lo que estamos presenciando es mas que el término de una degeneración comenzada mucho antes? Gobiernos anteriores entraron en senderos peligrosos, en pendientes rápidas; principió el descenso, y la velocidad de los cuerpos que bajan aumenta sin cesar. Perdiéronse de vista los verdaderos principios de gobierno, se adulteraron; y los gobiernos que se han sucedido han continuado degenerando: que en tiempo de revolución se verifica de ellos muy rápidamente el *nox daturos progeniem vitiosiore*: de nosotros saldrán hijos peores.

A nadie designamos; no culpamos á nadie: solo hacemos notar el encadenamiento de los hechos, tales como nos los ofrece la misma experiencia. Compadecémonos de la suerte de los hombres que con leales intenciones hayan tenido que hacer frente á circunstancias terribles, no seremos nosotros quienes los juzguemos sin los debidos miramientos; pero la verdad, la inexorable verdad, ¿nos permite acaso hacer traición á nuestras convicciones?

Cuando la Reina Cristina, encargada del gobierno durante la enfermedad de su esposo, espidió el decreto de amnistía, se inauguró la nueva época, que no ha terminado aun; en la apariencia no era mas que una amnistía, en la realidad era un cambio de política. Nadie necesitó esplicaciones para entenderlo así; sintióse un sacudimiento instantáneo, vivo, como se esperimenta en el momento de recibir la acción del fluido eléctrico. Cuáles debían ser las consecuencias de esta medida, no todos lo preveían, y menos quizás que nadie la augusta Señora que la habia firmado; pero en confuso, instintivamente, se percibía un nuevo por-

venir, según unos, de halagüeñas esperanzas, según otros, de tormentas y calamidades.

Con aquel decreto, y no se escandalicen ciertos lectores de lo que vamos á decir, y no juzguen del sentido de nuestras palabras antes de haberlas leído por entero, con aquel decreto, repetimos, comenzó la política que resuelve las cuestiones de interés nacional en vista del interés del momento, y con miras de conservación de un poder; en la amnistía pudo tener tanta parte como se quiera, la magnánima generosidad de la augusta esposa de Fernando; pero en el fondo, en los designios de los que aconsejaron semejante paso, fue un contrato tácito con el partido liberal: te apoyo para que me sostengas: *do ut des*. Así lo entendieron los amnistiados, así lo indicaban las circunstancias, así lo han mostrado los sucesos. El manifiesto de Cea Bermudez después de la muerte del rey, fue una tentativa para rescindir el pacto; las exposiciones de dos generales célebres fueron la voz que reclamaba imperiosamente el cumplimiento de lo pactado: el Estatuto apareció.

En la prensa y en la tribuna resonaron los gritos de *no basta*: en mayo del año 35 el autor del Estatuto se veía asaltado por los puñales de los asesinos á las puertas del Estamento; en agosto había levantamientos y juntas en muchos puntos del reino: en setiembre cae el conde de Toreno, la Reina cede, el Estatuto es declarado insuficiente; su modificación es prometida. A pocos meses, cuando se acerca la hora del cumplimiento, las consecuencias de la promesa espantan; se intenta neutralizarlas; se nombra el ministerio Isturiz; y en agosto de 1836 se fuerzan las puertas del Palacio, el motin penetra hasta la estancia de la Magestad, se publica la Constitución de 1812, y un general celebrado poco antes por la parte que le cupiera en el establecimiento de las libertades públicas, muere desastrosamente á manos de alevé ingrátitud.

Convócanse las Cortes constituyentes: concluidos sus trabajos pasa el ejército por Madrid, las sillas del ministerio tiemblan al ruido de los tambores y de las armas: desde Aravaca se le dirige una mirada de desagrado: el ministerio cae.

Las órdenes del ejército, las negociaciones apremiadoras, las mudanzas de perso-

nas y sistemas, los famosos comunicados, las renunciaciones, los manifiestos, los pronunciamientos se fueron eslabonando con terrible consecuencia; el drama tocaba al fin de una de sus principales escenas: érase á mediados de octubre de 1840; alejábase tristemente de las costas de Valencia una vela que se enderezaba á playas extranjeras: la augusta Señora que años antes abriera las puertas de la patria á millares de proscritos, estaba proscrita.

¿Dónde está la ley? repetiremos aquí: ¿dónde la encontráis en todos los grandes cambios ocurridos desde 1833? Dirigid por todas partes vuestras miradas, no la descubriréis; se os mostrará su palacio, la fuerza guarda sus puertas; penetrad en él, la ley está adentro, pero es un cuerpo exánime; en su nombre se practica lo que ella no dice: así en nombre de un rey que espiró, ejecutan sus caprichos los atrevidos mandarines que afectan ser instrumentos de la voluntad soberana cuando solo poseen y ocultan el cadáver del monarca.

Esta es la condicion de las revoluciones: su objeto es derribar lo existente por injusto, sustituir unas leyes á otras leyes, unas instituciones á otras instituciones; la reforma lo hace por medios legales, la revolución por la fuerza; la influencia directa ó indirecta de la fuerza en la resolución de las cuestiones públicas, es la infalible señal de que ha principiado la revolución. Comenzado el drama, necesario es que continúe: solo puede haber la duda sobre la duración de los actos, lo terrible de las escenas y lo trágico del desenlace.

En las revoluciones se asienta por principio que el *antiguo orden legales ilegítimo*, por estar en oposicion con el interés del pueblo que es la *suprema ley*. Mas ó menos esplicitamente se proclama este principio, cuando se entra en un nuevo orden de cosas saltando por encima de las formas establecidas; no importa que quien dé el paso sea el pueblo ó el monarca, que quien hace la aplicación sea el consejo de un rey ó una asamblea popular. Preguntad á los consejeros de Cristina al publicar el Estatuto, preguntad á los tribunos de las Cortes constituyentes; por qué principios se dirigen? os hablarán de las necesidades de la época, de la precision de satisfacerlas: los primeros os recordarán quizás las antiguas leyes fundamentales: los segundos re-

plicarán también que la Constitución de 1812, en cuya fuerza están reunidas, fué dada á los españoles, como una restauración de las mismas leyes. El fondo de las cosas es el mismo: ni siquiera se diferencian en el velo que las cubre; solo que en aquel caso es una Reina quien lo tiende, en el último es el pueblo.

Desde el momento que se ha dejado el camino de la legalidad para seguir el de la conveniencia, quedan sustituidas á la ley la voluntad y la discreción del hombre, y flaquea por su base todo el sistema social, que tiene por blanco de sus esfuerzos apartar del gobierno de la sociedad en cuanto sea posible, todo lo que sea puramente discrecional y arbitrario. Los acontecimientos van entonces siguiendo su curso inevitable: el torrente se despeña de abismo en abismo, hasta que encontrando una llanura entra de nuevo en el hondo cauce y continúa en su sosegada carrera.

Se imaginan algunos que la mayoría de la Reina allanará todas las dificultades y hará desaparecer como por encanto todas las complicaciones que están enmarañando nuestra situación. «Colocada, dicen ellos, en las manos de la Reina la dirección del gobierno; libres ya de interinidades, y exentos del mal siempre grave de empuñar las riendas del mando personas que solo le ejercen temporalmente, saldremos de una vez de tanto desasosiego y zozobra, cesará la incertidumbre, se verá más claro el porvenir, y añadiéndose el casamiento de S. M. con algún príncipe que traiga consigo garantías de orden, de paz y de conciliación, veremos cómo se reúnen en rededor del trono los españoles de todas las opiniones, se echará un velo á las pasadas discordias, se afianzarán las instituciones ahora vacilantes, se anudará la amistad con las potencias del Norte, y ocupando de nuevo la España el lugar que en Europa le corresponde, asistiremos á la apertura de una nueva era de prosperidad y bienandanza.

Estamos de acuerdo en que el advenimiento de la mayor edad de la Reina es un acontecimiento feliz que no podrá menos de mejorar la situación; convenimos en que la prolongación de la minoría de S. M. sería una calamidad nacional cuyas fatales consecuencias no se pueden calcular; opinamos que entonces se presentará una excelente oportunidad para comenzar una nueva era,

una de aquellas dichosas coyunturas que distintas veces se han ofrecido y otras tantas se han desaprovechado, cuando no empleado para agravar los males de la nación; no dudamos que si la Providencia le depusiera á la joven Soberana, consejeros atinados, previsores, y dotados sobre todo de sana intención y de la suficiente superioridad para elevarse á la altura que reclamará lo crítico de las circunstancias, no fuera imposible el cerrar la sintonía de las revoluciones y el llevar la nación por el buen camino á que de propio impulso se abalanza; pero estamos tan escarmentados, son tantas las esperanzas que repetidas veces se han disipado, que no es extraño si al concebirlas halagüenas para un determinado tiempo, ocurren al espíritu consideraciones tristes, que vengan, no diremos á desvanecerlas, pero sí á entibiarlas.

¿Y quién es capaz de asegurar que los sucesos se realizarán tales como algunos los pronostican? ¿Quién es capaz de decir que nuestra complicadísima situación se desembarazará tan tranquilamente, por solo el advenimiento de la mayor edad de la Reina? Dejemos aparte la gravísima cuestión ventilada ya en la prensa periódica, hagamos completa abstracción de la situación enteramente nueva en que por semejante suceso nos encontraríamos colocados, prescindamos de cuanto se roce con determinadas personas, y no consideremos más que el conjunto de las cosas con su complicación, con sus dificultades: ¿créese por ventura que tan fácilmente abandonarán el campo de la política las ambiciones rivales, los intereses encontrados, pudiendo todos contar con poderosos medios de acción y de influencia? Difícil nos parece; y por más grande que sea nuestra confianza en la sensatez de la nación española, por más seguros que estemos de la fuerza del sentimiento monárquico en España y de los admirables efectos que está destinado á producir, todavía nos queda la duda de que el mero hecho de llegar á los catorce años la augusta Niña, haya de traer consigo resultados tan decisivos y satisfactorios.

El casamiento de la Reina es otro de los sucesos en que se fijan todas las miradas y en que se fundan grandes esperanzas; y necesario es confesar que según como se verifique ese importante acontecimiento, podrá acarrear muchos beneficios y contribuir poderosamente á mejorar la situación de la nación.

rosamente á desenredar la situacion, conduciendo los negocios á feliz desenlace. ¿Pero cuándo se verificará ese casamiento? Con quién? ¿Prevalecerá la política inglesa ó la francesa? ¿Qué parte tomarán en el negocio las potencias del Norte? ¿Hasta qué punto se pondrán de acuerdo con la Francia, ó la Inglaterra, ó con ambas? ¿el marido de la Reina qué política ha de representar? Hé aquí un conjunto de cuestiones todas graves, importantes, vitales, y que sin embargo estan oscuras, envueltas con cien velos, sin que por ahora sea dable aventurar una conjetura con alguna probabilidad de acierto. Pocos negocios pueden ofrecerse de mayor interés y trascendencia para la nacion; pocos tan íntima é inmediatamente enlazados con la resolucion de los grandes problemas que miramos pendientes; pocos sin embargo en que la prensa periódica haya entrado menos de lleno. Una que otra vez se han adelantado algunas indicaciones, y hasta se han escrito discursos; pero considerada la cuestion en todo su grandor, en su complicacion espionosa, la polémica está intacta. Ni aplaudimos ni censuramos esta conducta: solo la consignamos aquí, como un indicio de la gravedad del negocio, pues que en campo de suyo tan abierto y libre, se le trata con tal circunspeccion y reserva.

Y no se crea que esto dimane del temor de arrostrar compromisos: otro asunto se ha presentado, y por cierto la prensa periódica no ha manifestado pusilanidad: no solo no ha tratado con timidez la cuestion, pero ni siquiera ha querido admitirla: «esto no es cuestionable, ha dicho, la minoría de la Reina no debe ni puede prolongarse.»

Quiera el cielo que no salgan fallidas tantas esperanzas como se tienen fundadas en aquel día, del cual ha bastado la idea de que pudiera aplazarse, para sembrar alarma tan viva y levantar un grito de reprobacion tan unánime. Tambien participamos de ellas: pero no nos es dado alimentarlas cual deseáramos, al considerar los acontecimientos que pueden acumularse antes, los que pueden presentarse en los momentos criticos, los que pueden sobrevenir despues.

Concebimos muy bien que la simple presencia de la jóven Soberana al frente del Gobierno podrá mas para imponer respeto á las pasiones y partidos, que la de otras personas sean cuales, fueren sus calidades; conocemos muy bien que esta falta nada puede

suplirla; pero reconociendo lo fausto del momento en que cese la minoría de Isabel, no alcanzamos á creer que con este dia nos haya de llegar el remedio de todos los males. Cuando nos figuramos á la jóven Reina en el acto de entrar en el ejercicio del mando, parecenos ver á una tierna niña empuñando el timon de una nave que brega con furiosa tormenta: á sus pies se abren á cada instante los abismos del Océano; sobre su cabeza brama la tempestad; la angustiada niña levanta sus ojos al cielo invocando á la *Estrella de los mares*; entonces unimos nuestros ruegos á sus ruegos, y recordando que hay un Dios amparador de la inocencia, tranquilizase un tanto nuestro espíritu sobre los destinos de la augusta nieta de San Fernando.



MAS SOBRE LA SITUACION DE ESPAÑA.

Publicado en Barcelona en 15 de Marzo de 1853.



No es muy difícil atacar las opiniones ajenas, pero sí el sustentar las propias: porque la razon humana es tan débil para edificar, como formidable ariete para destruir. Esto se verifica en todos los ramos del saber humano, y particularmente en política; porque sus problemas á mas de la muchedumbre de datos que han menester, adolecen del inconveniente de cambiarlos á cada paso. Por lo mismo, si en algo cabe tolerancia, es de seguro en política: cuando se combate al adversario, es necesario no olvidar la indulgencia: pues que por nuestra parte, bien pronto nos veremos precisados á pedirsela. Con estas reflexiones bastante damos á entender cuán enemigos somos del hablador empirismo, y de la panacea política; en negocios tan árduos y espinosos, quien falla con tono demasiado magistral, quien pretende haber descubierto soluciones generales, llanas y sencillas, es ó un alucinado ó un impostor.

¿Qué interés puede haber en ocultar la situacion critica, complicadísima, muy difícil de desenlazar, en que la España se encuentra? ¿Por qué hacernos ilusiones, esperando con excesivo candor, que el remedio de nuestros males ha de llegar muy pronto? ¿Por qué olvidar que necesitamos poder, y

que apenas sabemos dónde buscarlo; que hemos menester orden, y no vemos dónde alianzarlo; que es indispensable la union no ficticia, no de coaliciones, sino sincera, sólida, durable, y que ignoramos los medios de conseguirla; que existe una ley fundamental cuya infraccion ha pasado á costumbre; que es de urgente necesidad el arreglo de los negocios eclesiásticos de acuerdo con el Sumo Pontífice; muy conveniente el establecer las relaciones con las potencias del Norte, y que por ahora ni de lo uno ni de lo otro existe la menor esperanza? Y todo esto, dejando aparte la formacion de leyes orgánicas, el ordenar y vigorizar la administracion, el desembrollar ya que no es dable remediar la hacienda, y cien y cien otros puntos secundarios, pero que no carecen de importancia, cuando no fuera mas que por su número y por la confusion en que se hallan?

El vicio radical de nuestra situacion es la falta de poder; y el origen de esta falta es el no ser posible añadir de repente algunos años á la tierna edad de la augusta Huérfana que ocupa el trono de las Españas. Dadle al problema todas las vueltas que quisiéreis: la dificultad está aqui. La inmensa mayoría de los españoles, desea ardientemente que los 20 meses que restan de la menor edad, fuesen 20 minutos; pero los hombres previsores desearian ademas, que la Reina que cumplirá los 14, cumpliera al mismo tiempo los 25. Un monarca de 25 años: hé aqui nuestra necesidad; necesidad triste porque es urgente, y sin embargo no puede ser satisfecha sino con la tarda lentitud del tiempo.

¡Lamentable condicion de las sociedades humanas! la monarquía hereditaria es el sistema de transmision del poder, preferible á cuantos se han escogitado; pero adolece del inconveniente gravisimo de las minorías. Periodos borrascosos por necesidad, porque mientras duran, el principio monárquico no subsiste sino por una saludable ficcion legal, suponiendo ocupado el trono que está vacante. Esta ficcion es sin duda necesaria, es lo único posible en semejante caso, pero no basta para evitar á las naciones larga serie de calamidades. Sean estas cuales fueren, los pueblos las han preferido al desbordamiento de las pasiones que ambicionaran la corona; por esto colocan á las gradas del solio vacío la cuna del tierno monarca. Sacrificio indispensable, pero doloroso; porque

estas épocas las atraviesan las naciones con mortales padecimientos y angustias: la infancia de los reyes es el tormento de los pueblos.

Un atinado enlace de la jóven Soberana, en que se combinasen de una manera conveniente el interés político y el dinástico; en que acertadas negociaciones allanasen las dificultades presentes, y previniesen las que podrán sobrevenir; en que se realizase el prestigio del trono y se acrecentara su fuerza agrupando en su alrededor nuevos intereses y simpatías; en que se cerrase el cráter de las revoluciones y no se dejaran esperanzas á reacciones peligrosas y violentas, ¿no seria un medio harto sencillo, y muy á propósito para llenar en alguna manera el vacío que acabamos de indicar? Meditenlo nuestros hombres de estado. No olviden que esta es la primera incógnita que ha de ser despejada (1).

En todas las combinaciones imaginables ocurrirán gravísimos inconvenientes, obstáculos difíciles de salvar, se columbrarán consecuencias mas ó menos desagradables; pero téngase presente que el estado de las cosas es tal, que ya no puede tratarse de bueno y de mejor, sino de malo y de menos malo. En semejante conflicto, el mejor partido que se puede tomar, es aquel en que menos se sacrifique nuestra nacionalidad é independencia, y por cuyo medio se consiga sacar el palacio de nuestros reyes de esa soledad pavorosa en que ahora se encuentra.

En este delicado negocio será bueno no perder de vista cuál fuera el enlace que ofreciera mayores ventajas y menos inconvenientes, para una contingencia, de que nos preserve Dios, de morir la jóven Reina, y legarnos en un hijo suyo otros 14 años de minoría y de regencias. El caso, se dirá, es remoto; así lo esperamos, contando en la bondad de la Providencia; pero no lo era mas ciertamente en 1829; tampoco se recelaban entonces las series de catástrofes y desastres que hemos sufrido, y estamos sufriendo todavia. En tales materias, una imprevision de los hombres de estado, la pagan los pueblos con torrentes de sangre.

Aprendamos del vecino reino de Francia

(1) La opinion sobre un punto grave databa de muy atrás en el autor de estas líneas: testigos esos párrafos.

á ser previsores y cautos; ya que tanto hemos sufrido y sufrimos aun, ya que tan costosas lecciones nos ofrece la experiencia propia, aprovechémonos algun tanto de las que nos presentan las naciones estrañas, y procuremos escarmentar en cabeza ajena. Los hombres de la dinastía de julio, é identificados con el nuevo orden de cosas creado por la revolucion de 1830, descansaban sin zozobra, fiados en la solidez de la obra de sus manos, viendo la nueva dinastía asegurada en numerosa familia, y considerando que la transicion de un reinado á otro se verificaria de una manera insensible, supuesto que el heredero de la corona habia entrado ya en la edad viril, y se formaba ya desde mucho tiempo, en el consejo de su anciano y experimentado padre. Miserable prevision humana! Un caballo desbocado disipa en un momento tan halagüeñas esperanzas: el infortunado principe yace en el polvo del camino, privado de los sentidos que no ha de recobrar. Pasan breves momentos, el duque de Orleans espiró; y esa voz que se esparce con la celeridad del rayo por toda la Francia, causa una sorpresa, un estupor imposibles de describir: al lado de una tumba, se descubria un abismo. Pero, ¿qué se hizo pasado el primer instante de asombro? alzóse en todos los ángulos de la nacion, el grito de: »sálvese la monarquía», la regencia era inminente, y con la precipitacion del sobresalto se estableció la ley de la regencia hereditaria. Así se procuró dar estabilidad y consistencia al trono, haciendo que de su inmovilidad y firmeza participasen la institucion y las personas que debian representarle. ¿No hubiera sido mejor, que aquel caso se hubiese previsto con la debida anticipacion, y que la nueva ley no llevara el sello de las circunstancias, ni se rozase con determinadas personas? Supuesta la imprevision, no fue posible obrar de otro modo; pero llegada la oportunidad, ¿seria imprudencia que de la manera que se juzgase legal y conveniente, nos previniésemos nosotros contra los azares que pueden ocurrir?

Hay ciertas cuestiones que la prensa de suyo tan libre y osada, no las aborda sin embargo de frente, dejándolas en completo olvido, ó tocándolas con mucha reserva. Respetamos los motivos de semejante conducta, y nos guardaremos de decir, que no medien en esto razones de prudencia. Comprendemos que los partidos estan en batalla,

y que dominados del pensamiento de ataque, cuidan principalmente de asestar bien los tiros, y esgrimir sus armas con destreza y valentia. Parécenos no obstante que al lado de la idea que apellidaremos negativa, seria útil conceder mas lugar á la positiva, y que al señalar con generosa resolucion lo que no se quiere, se formulase con mas precision lo que se quiere. » No conviene, se nos contestará, suscitar embarazos ni suministrar pretextos; hay cosas que es necesario aplazar: en hora buena, y por esto no sindicamos vuestro proceder; pero no olvidéis al menos, que esos embarazos no dejarán de serlo entonces, que esos pretextos se aprovecharán entonces tambien; no olvidéis que los aplazamientos no son siempre los medios mejores; que la indecision es fatal en todo, y que se marcha con paso mas firme, cuando se sabe á donde se va.

No descenderemos á pormenores; pero supuesto que hemos tocado este delicado punto, observaremos, que una de las principales miras que se han de tener presentes en el enlace de la Reina, es el no permitir que se haga de suerte que pueda contribuir al aumento de la influencia de la Francia ni de la Inglaterra. Es evidente que seria muy dañoso el ofrecer nuevas ocasiones y medios al gabinete de San James para alcanzar ese predominio en todos nuestros negocios, que con tanto desembozo codicia; pero en nuestro concepto fuera tambien un error de funestas y trascendentales consecuencias, no diremos el conceder el mismo predominio á la politica de la Tuillerias, pero ni siquiera una preponderancia notable. A mas de los inconvenientes que siempre trae consigo la excesiva influencia de un gobierno extranjero, á mas de lo que nos enseña la historia sobre los fatales resultados que nos ha producido el constituirnos en satelites de la Francia, media en la actualidad otra circunstancia, cual es, la situacion de la dinastía reinante y el estado intelectual, moral y político de aquella sociedad.

El enlace de nuestra jóven Soberana con un principe de la casa de Orleans, nos haria participar de las continuas zozobras de una dinastía que entronizada por la mano de la revolucion sobre un antiquísimo solio, vive desasosegada é inquieta entre opuestos temores. En los salones del regio palacio se le aparecen las sombras de los antiguos reyes, en las márgenes del Sena resuena to-

davía el murmullo de la revolucion. Aquellos demandan lo perdido, esta exige el cumplimiento de lo pactado; aquellos intimidan con la esperanza de una restauracion, esta amenaza sustituir la *república* á una *monarquía* que se ha negado á ser *republicana*.

Con el advenimiento de un príncipe francés, tomarian mas ascendiente sobre nosotros ideas que ya lo tienen en demasía; la anarquía intelectual y moral de aquel país, comunicándosenos mas de lleno, acabara de disolver y adulterar los buenos elementos que nos restan para nuestra regeneracion. *Se quitarían los Pirineos*, y nosotros deseamos que los haya (1).

El robustecimiento del poder es una de las primeras necesidades de la nacion, y no acertamos á concebir cómo puedan encontrarse hombres de buena fe, que ó desconozcan esta necesidad, ó se opongan á que se la satisfaga. El poder en España es el trono; y hasta que se le afirme cual conviene, hasta que su accion esté desembarazada de los obstáculos que le suscitan las facciones, cuyas insaciables exigencias hacen imposible todo gobierno, hasta que este se sienta fuerte para hacer el bien, y en region bastante elevada para no hallarse tan á menudo con tentacion de obrar mal, no saldremos jamás de esa incertidumbre, de esa ansiedad, que nos tienen sumidos en un estado de desesperante agonía.

De las urnas electorales esperan algunos el remedio de todas las dolencias y el feliz desenlace de tan lamentable situacion. Lejos está de nuestro ánimo el intento de retraer de ellas á los hombres de bien; comprendemos cuán importante es bajo todos aspectos, que no se las deje abandonadas á merced de la ciega ambicion y de pasiones ruines; pues que si no fuere posible otra cosa, al menos se evitará el mal, ó no se permitirá que se consume sin enérgicas protestas. Opinamos no obstante, que estos son remedios pasajeros, que no llegan á la raíz del daño; y cuando vemos á ciertas personas, cándidas en extremo, imaginándose que en las urnas electorales está todo nuestro porvenir, parecemos contemplar una de aquellas escenas supersticiosas en que un iluso se entrega á

sus combinaciones de letras y de signos para adivinar los sucesos futuros.

Todavía no hemos visto unas Cortes que durasen todo el tiempo marcado por la ley; el gobierno las ha despedido con mas ó menos cortesía, cuando ha visto que no servian para el objeto que él intentaba (1); y si alguna vez no ha sido el gobierno, la revolucion ha cuidado de suplir la falta. ¿Dónde está la *omnipotencia parlamentaria*? ¿Dónde los efectos de la *soberanía popular*? Si los cuerpos legisladores la representan, ¿cómo es que perecen, ora á manos de un ministerio, ora bajo los golpes de una insurreccion? Los partidos trabajaron con ahinco repetidas veces para asegurarse una mayoría que fuese la espresion de sus ideas y realizara sus proyectos: un decreto ó un motin desvanecieron todas las esperanzas. Con afanes y sudores sin cuento, habian subido el enorme peñasco por una rápida pendiente; ya tocaban á la cima, cuando escapándose de sus manos, rodó hasta el fondo del abismo. Es necesario comenzar de nuevo la dura faena.

La prerogativa de la votacion de los impuestos, único freno de asegurada eficacia que en el orden legal poseen los cuerpos legisladores en todo gobierno representativo, se ha hecho ilusoria en España: primero por los votos de confianza, segundo con la costumbre de cobrar las contribuciones no votadas: por manera que examinando á fondo la libertad positiva que nos queda despues de tantos años de revolucion, consiste en la facultad de desahogarse en quejas é inectivas, de palabra ó por escrito. La prensa es la personificacion de esta libertad; lo agudo de sus acentos indica bastante que es el único desahogo (2). Se ha dicho infinitas veces que el gobierno trataba de cerrar este respiradero; mucho dudamos que con semejante paso se acreditase de buen maquinista. En un artículo fulminante se exhaló con frecuencia la indignacion mas acerba, y se consume una gran parte de temible energia; ¿qué ventajas podria acarrear el concentrarlas, el forzarlas á replegarse sobre sí mismas, y á producir vivos estremecimientos, ó esplosiones estrepitosas? Verdad es que el desahogo debe de hacerse pesado á los gobernantes; pero algunos meses bas-

(1) Por donde se ve que la oposicion al matrimonio francés no ha sido efecto de circunstancias momentáneas.

(1) Se observa fielmente la misma práctica.
(2) Ya menudean las cortapisas desde 1844.

tan para acostumbrarse á los apodos y caricaturas.

En medio de nuestras reyeltas, disfrutamos de otro beneficio que algunos atribuirán á causas políticas, cuando en realidad dimana principalmente del espíritu de la época, de causas puramente sociales. A pesar de las molestias y persecuciones que por sus opiniones políticas han sufrido no pocas personas, nótese sin embargo la existencia de causas que tienden á suavizarlas, á quitarles aquella recrudescencia que tuvieran en otros tiempos. Cometese una violencia, pero desde luego se ve forzado á avergonzarse de ella el mismo perpetrador; quien se entrega desatentado á la carrera de los desmanes, se encuentra bien pronto con robustos diques que la mas impudente audacia no se atreve á salvar. Si bien se observa no dimana este fenómeno ni de las formas políticas, ni de las calidades personales de los que ejercen el gobierno, sino del espíritu del siglo que tan decididamente se inclina á la tolerancia, y á desterrar de la sociedad el imperio de la fuerza. Pasaron los tiempos en que esta era uno de los principales medios con que contáran asi los individuos, como los pueblos y los gobiernos; el bien tiene por instrumentos la convicción y la persuasión; el mal se sirve de la astucia, de la impostura, de amaños seductores, de palabras engañosas. Hé aqui la razon porque se verifican mudanzas profundas, y hasta formidables trastornos, sin que los individuos sufran lo que en apariencia debieran sufrir, ateniéndonos á lo que nos refiere la historia con respecto á otros siglos, y á lo que nos muestra la esperiencia, en lo que toca á otras temporadas del nuestro (1). El estado social ha cambiado; va modificándose cada dia; en esto deben buscarse las causas, no en las regiones de la política.

De esta suerte van haciéndose menos temibles las reacciones que algunos recelan para ciertas épocas de transicion. Sean cuales fueren las vicisitudes que puedan sobrevenir, ningun partido, ninguna faccion, por mas osadia que se le suponga, será capaz de dominar esta irresistible tendencia de nuestro siglo. La tolerancia está en la sociedad, y esta no se transforma con un decreto:

(1) Desde 1844 se han visto algunas escepciones de esta regla.

la tolerancia está en las costumbres, y lo que está en las costumbres, no ha menester que le comuniquen vigor las proclamaciones de la ley.

De los partidos militantes, ocupan los dos extremos el republicano y el moderado; aquel dice abiertamente que no se halla satisfecho con las formas existentes, este protesta que las acepta, y que solo trata de acomodarlas á sus ideas por medio de las leyes orgánicas. Sus adversarios ponen en duda la sinceridad de esta protesta, achacándole segundas intenciones dirigidas á derribar la Constitucion de 1837, reemplazándola con el Estatuto, ú otra ley parecida. Dejaremos á los órganos de los diferentes partidos el cuidado de apoyar ó desvanecer la acusacion, que ni á unos ni á otros les faltan plumas amaestradas en la polémica política. Observaremos sin embargo, que dado caso de existir las supuestas intenciones, andaria muy errado quien creyese que con un golpe semejante se aseguraria para siempre el triunfo de ciertas ideas. En efecto, los mismos partidos que existen ahora, existieran entonces tambien, todos con pocas modificaciones emplearian idénticos medios que bajo el imperio de la Constitucion, la nueva ley se suspendiera como ahora, siempre que necesario se creyese; la lucha se traharia como ahora en la prensa, en la tribuna, en las urnas electorales; se suscitarian interminables disputas sobre las leyes de ayuntamientos, de diputaciones provinciales, de milicia nacional; en breve estaríamos como ahora en el terreno de la política, en ese círculo sin salida, en que tan inútilmente se consumen infinitas fuerzas individuales, en que tan estérilmente se gastan las del poder y de la nacion. Diríase como en otros tiempos se decia: «la nueva ley es no mas que el cimiento; construyamos el edificio;» en vano se le iria alzando de continuo; las exigencias no cesarian hasta que la cumbre tocase al cielo (2).

Intentamos significar con esto; que si como le achacan sus adversarios las miras de cierto partido se dirigiesen á un proyecto semejante, mucho dudamos que alcanzase por este camino el objeto que se propone. Es indispensable, urgente, salir del terreno de la política; mientras veamos que así el

(2) La reforma de la Constitucion ha evidenciado estas verdades.

gobierno como las Cortes se ocupan de ella con preferencia, mientras en las discusiones de la prensa y de la tribuna, miremos arrembadas las cuestiones de administracion y de mejoras positivas, para disputar sobre la legitimidad de este ó de aquel poder, la conveniencia de la mayor ó menor latitud en las leyes orgánicas, y otros puntos semejantes, estemos seguros que la revolucion continúa todavía, que estamos condenados á presenciar la lucha de las pasiones, no de la inteligencia, que no asistimos á una discusion de donde broten destellos de luz, sino á un choque violento que arroja chispas incendiarias.

Entre tantos gobernantes que bajo distintos pretextos han infringido la ley vigente, ninguno lo ha hecho de una manera grandiosa, que acarree á la nacion resultados positivos y universales; ninguno que al reconvenirle por su infraccion pudiera decir como aquel romano: «Juro que he salvado la patria;» ninguno que concibiese un plan vasto, que lo realizase con energia y rapidez, allanando todos los obstáculos, superando todas las dificultades; ninguno que al presentarse ante el gran jurado de la nacion, cargado con inmensa responsabilidad, pudiera decir: «Señores, la política era un caos, yo la he desembrollado; para ello he quebrantado la ley, es verdad; si quereis mi cabeza, tomadla, que ahora ya no es necesaria, ni para salvar la patria, ni para afirmar la ley; pero antes mirad mi obra, destruidla si os atreveis; yo marcharé contento á la muerte si vuestro corazon no os dicta que en vez de un cadalso debeis levantarme una estátua.»

LA FUERZA DEL PODER,

Y

LA MONARQUÍA.

Publicado en Barcelona en 1.º de abril de 1843.

El poder que gobierna la sociedad ha de ser fuerte, porque en siendo débil tiraniza ó conspira. Tiraniza, cuando se esfuerza por hacerse obedecer; conspira, cuando sufre en silencio la resistencia y el ultraje. Augusto se siente fuerte, y su imperio es suave; Tiberio se halla débil, y maquina y oprime;

de los mónstruos que mancharon el sòlo de los Césares, fueron los mas violentos é insoportables, los que oian ya cercano el ruido de los pretorianos que venian á degollarlos.

Recorred la historia, y encontrareis escrita por do quiera con letras de sangre esta importante verdad: *¡Ay de los pueblos gobernados por un poder que ha de pensar en la conservacion propia!*

Esta es la clave para esplicar los inconcebibles excesos á que se abandonan los poderes revolucionarios y los despóticos, una vez dado el primer paso en el camino de la tiranía: todos son tiránicos porque son débiles; y cuando los veais tocar á la demencia en sus medidas de tiranía, dad por seguro que estan por espirar. El moribundo mejor que nadie, augura su próximo finamiento. La Convencion presenta la dictadura. El temor aumenta la opresion, y la opresion acrecienta el temor; la impulsion es reciproca, y sigue la misma ley que el movimiento de un péndulo; el punto de elevacion está en el mismo nivel que el punto del descenso; la oscilacion continúa, hasta que media la única causa capaz de restablecer el aplomo: la justicia.

Estas reflexiones nos ocurrían meditando sobre los misterios de la monarquía; porque misterios tiene esa institucion maravillosa, como los tiene todo lo grande. «La monarquía es el despotismo» ha dicho una política superficial: ¿y por qué? «porque el monarca dispone de inmenso poder, y este poder es sobrado robusto y sólido, dado que las leyes lo aseguran al soberano para sí y para sus hijos.» Entonces no comprendéis la institucion, pues señalais por origen de la tiranía de los reyes, las causas que precisamente les impiden el ser tiranos.

¿Quereis un poder suspicaz? asentadle sobre un terreno minado; donde oiga á cada instante el golpe de la zapa que prepara la ruina. ¿Lo quereis violento? presentadle enemigos que sin cesar le amenacen. Quitad hasta la idea del peligro, y tendreis la suavidad y la confianza.

La gravedad y trascendencia del asunto exigen que se esplane con toda claridad lo que debe entenderse por fuerza de un poder; pues son muy distintas las acepciones de que esta espresion es susceptible.

La fuerza del poder consiste: 1.º en la seguridad de su existencia: 2.º en los medios necesarios al cumplimiento de su objeto le-

gitimo. Supóngase un país donde llegue á establecerse y arraigarse una constitucion mal combinada , viciosa , que no deje al poder bastantes medios para ejercer sus funciones en pro del comun ; de suerte que en el mantenimiento del órden público , en la administracion , en la aplicacion de las leyes civiles y criminales , en sus relaciones con las potencias estrangeras , carezca de los recursos que ha menester , y no tenga una accion eficaz , espedita y pronta; en este caso , será posible que el poder disfrute del primero de los requisitos indicados ; la seguridad propia ; pero echará menos el segundo , y por tanto no será fuerte , en la verdadera acepcion de la palabra.

Así , un rey de Esparta ó de Roma entre los antiguos , un monarca de los tiempos feudales en los siglos medios , un soberano con una constitucion como la del año 12 entre los modernos , por mas que á causa de los hábitos , de las costumbres , ó de particulares circunstancias , alcanzaran toda la seguridad que imaginarse pueda , no serian un poder fuerte. Un hombre falto de alguno de los miembros mas precisos para ejercer la profesion á que se dedica , disfrutará tal vez de buena salud , prometiendo largos años de vida , y quizás se hallará en circunstancias á propósito para continuar en su ocupacion todo el tiempo que le agradare ; pero no dejará por ello de ser incapaz de ejercer muchos actos , y por consiguiente llenará de una manera muy defectuosa el objeto de sus tareas.

No obstante es menester advertir que la falta de los medios necesarios para cumplir el poder su mision , tarde ó temprano le acarrea la falta de la propia seguridad , amenazando su misma existencia : como el hombre que no puede desempeñar cual conviene el cargo que le incumbe , de grado ó por fuerza suele hallarse precisado á abandonarle.

De aquí resulta un fenómeno constantemente observado en todos los periodos de la historia y bajo todas las formas de gobierno , y es , que el poder que se halla sin los medios necesarios al ejercicio de sus atribuciones , trabaja sin cesar para procurárselos. Se dirige á su objeto por caminos diferentes , segun la situacion en que se halla ; si abunda de accion material , emplea la violencia ; si es rico corrompe ; si todo le falta , maquina villanamente como el último de los conspiradores.

En vano le exigireis que obre de otra manera ; esta es su posicion , esta la ley indeclinable de su naturaleza ; ni las calidades de las personas que ejerzan el poder serán parte á evitarlo. Estas podrán quizás mantenerse estrañas al soborno y á la intriga , podrán hasta odiar semejantes medios , pero los emplearán por ellas los que estan en su alrededor , los que gozan con los goces del poder , los que á la existencia de este tienen vinculada la existencia propia.

Contribuyen á dicho efecto dos causas :
 1.^a La natural inclinacion del hombre á la estension y eficacia del mando que ejerce :
 2.^a El instinto de conservacion. La primera no ha menester esplicacion ni comentarios ; pero si la segunda. Hemos observado que la falta de los medios necesarios al cumplimiento de las atribuciones del poder , compromete tarde ó temprano su misma existencia ; y hé aquí por qué en sintiendo esta falta , los busca por todos los recursos que tiene á la mano. La cuestion que en apariencia versa unicamente sobre los limites de la esfera del mando , es en el fondo , y para un tiempo mas ó menos cercano , cuestion de vida ó de muerte. Todo poder que se encuentra en semejante situacion , conoce instintivamente esta verdad , y obra en consecuencia.

Gracia nos hace la candidez de ciertos escritores que con la mayor seriedad del mundo echan en cara á Luis XVI y á Fernando VII el haber sido causa de que la revolucion se desbocase , no resignándose á la posicion que les habian creado las circunstancias , no dándose por satisfechos con las facultades señaladas por las respectivas constituciones : como si las condiciones de la existencia y de la accion de un poder dependiesen de la simple voluntad de la persona que lo ejerce , como si el poder público no fuese mas bien una institucion que un hombre ; como si esta institucion no estuviese sujeta á las leyes generales de todo ser , que se esfuerza siempre en procurarse lo que necesita para su existencia.

Casos hay , en que al parecer el hombre es la institucion , y esta no es nada sin el hombre ; pero en la realidad no es así : la institucion existe , bien que de tal naturaleza que necesita una personificacion , un representante que no puede dividirse ni compartirse. Entonces la institucion en provecho propio , se absorbe en el hombre , se confunde con él , se vale de su prestigio , habla

por su boca, como los sacerdotes del gentilismo se ocultaban tras el ídolo y comunicaban al pueblo los oráculos.

César, vencedor de los galos, pasa el Rubicon, ahuyenta á Pompeyo, triunfa en Farsalia, y se levanta con el mando de la República: ¿creéis que en el dictador no hay mas que la persona del general victorioso? Si así lo creyéreis, recordad que la dictadura era una institucion en Roma. Los sucesos presentan sin duda otro aspecto, las circunstancias son muy diferentes, pero el hecho es el mismo; sólo que los romanos mandados por el dictador Camilo, no eran los mismos romanos del dictador amante de Cleopatra.

Que la dictadura era necesaria, que César no era mas que su personificación, que desapareciendo la persona la institucion debia continuar, los sucesos lo demostraron hasta la evidencia. El puñal de Bruto rasga el pecho del dictador; Antonio ofreciendo á los ojos del pueblo la túnica ensangrentada de la ilustre víctima, inaugura el triunvirato, es decir, la nueva dictadura que no ha escogido todavía su representante, que no se atreve á identificarse con un solo hombre, que aguarda el curso de los acontecimientos, que atormenta atrozmente á los romanos para hacerse mas necesaria, para conquistar la unidad. Bruto y Casio mueren, Antonio es vencido, la antigua libertad perece para siempre, la dictadura se organiza y perpetua, se convierte en imperio, y se inaugura magníficamente en Augusto.

Resulta, pues, que la dictadura, es decir, la institucion que mas parece confundirse con un hombre, prescinde de la persona; y de un modo ú otro, mas ó menos poderosa, mas ó menos brillante, mas ó menos benéfica, se presenta siempre que el estado de la sociedad la hace necesaria. Tres grandes dictadores nos ofrece la historia: César, Cromwel y Napoleon. En cuanto á César, no queda dificultad en la aplicacion del principio asentado; y por lo perteneciente á los dos últimos haremos una observacion que lo dejará fuera de duda. La Inglaterra desde la época del Protector ha continuado en su estado normal á pesar de algun trastorno pasajero; y lo que es mas singular, hasta mediando un cambio violento de dinastía. Veinte y ocho años hace que Napoleon fue vencido por la últi-

ma vez y confinado á Santa Elena; la Francia ha sufrido desde entonces revueltas de momento, pero el desórden no ha podido prolongarse: y es notable que habiendo realizado lo mismo que la Inglaterra, una mudanza dinástica en 1830, ha continuado tranquila: se han hecho esfuerzos hercúleos para que la revolucion no siguiese su carrera, y se ha conseguido. ¿Qué prueban estos hechos? En nuestro juicio la consecuencia es muy sencilla: prueban que en tiempo de los dos dictadores ambas naciones habian ya tocado al término de la revolucion, que esta habia consumido sus elementos, que no podia continuar, que el órden se habia hecho una necesidad indeclinable; y por tanto los dos grandes hombres no fueron mas que la personificación de esta necesidad social, sirviendo con su brazo de hierro á que de una situacion se pasase á otra que parecia separada por un abismo.

Si la posesion de los medios necesarios al cumplimiento de su objeto legitimo es condicion indispensable para que un gobierno pueda llamarse fuerte, lo es todavía mucho mas la seguridad de su existencia. Y no le basta esta seguridad, sino que es menester que las personas que lo ejercen, abriguen sobre esto una conviccion que los deje á cubierto de todo linage de recelos. La mayor calamidad que sobre un pais puede venir, es un gobierno mal seguro, que esté en continuo acecho contra los conspiradores reales ó aparentes; en tal caso es imposible que el gobierno no tienda mas ó menos á la tiranía, porque quien se ve atacado, natural es que se defienda. No le bastan las leyes comunes, que regularmente hablando estan fundadas en el supuesto de que se respeta el principio del gobierno: si algunas existen que prevengan el caso de atentado contra este principio, estan de suyo mal deslindadas, se rozan en diferentes puntos con los demas ramos de legislacion, y el gobierno que ordinariamente pone su atencion principal en cuidar de la conservacion propia, se estralimita, se escede y comienza á caminar por una pendiente en cuyo fondo se halla un abismo.

Cuando hablamos de los medios necesarios al gobierno para ejercer las funciones que le incumben, no entendemos limitarnos á los puramente materiales, no juzgamos que la fuerza de un poder se halle en pro-

porcion con la fuerza material de que dispone; antes al contrario, la sobrada abundancia de esta suele enflaquecerle conduciéndole á la ruina. Un conquistador que acaba de tomar por asalto una plaza, tiene en su mano la vida y hacienda de los ciudadanos; nada puede resistirle, su ley es su voluntad; los medios materiales le sobran para oprimir y vejar, dado que ha sido bastante fuerte para derribar ó salvar las murallas; sin embargo, nadie dirá que el gobierno fundado sobre aquella base tenga verdadera fuerza. Dejad que corra el tiempo; y así como un imperio que estriba en la justicia y las leyes, resiste al embate de largos siglos, el otro no será parte á durar algunos años atravesando los mas insignificantes sacudimientos. Una circunstancia nueva, una combinacion imprevista, una noticia que alarme al vencedor, que alicente al vencido, vereis que rompen cual endeble caña el cetro que creyeráis de diamante.

En Turquía el soberano dispone á su voluntad de la vida de sus vasallos; manda, y las cabezas caen como las espigas segadas por la hoz; no obstante allí el poder no es fuerte, la mejor prueba de su debilidad son las catástrofes que experimenta. Luis XIV, jóven é inesperto, hallábase un dia rodeado de sus cortesanos, y llegó á decir que no conocia mejor gobierno que el establecido entre los musulmanes. «Señor, le respondió con hidalga entereza un magnate que se hallaba presente, tampoco conozco yo ningún país donde los soberanos sean degollados con mas frecuencia.»

Durante el imperio romano, el hombre que ocupaba el solio disponia de innumerables legiones, los pueblos se inclinaban ante él, le ofrecian sus homenajes cual hacerlo pudieran á una divinidad; ¿pero sabeis cuál era la suerte de esos señores del mundo? Perecian casi todos á mano de la soldadesca.

El secreto de la monarquía europea, es decir, cristiana, consiste en que el soberano, aun en las monarquías absolutas, tiene limitado el poder por la moral, por las costumbres, por la conciencia pública; distinguiéndose de todas las monarquías de los países donde no ha reinado el cristianismo, en que, entre estos, la palabra monarca es sinónimo de déspota, y entre nosotros significa un soberano que gobierna con arreglo á las leyes.

Por estas consideraciones se echa de ver

cuán lastimosamente se falsea la historia moderna cuando no se quiere reconocer esta importante verdad, obstinándose en no ver el poder limitado sino allí donde existen asambleas que de continuo le vigilan y censuran. Por mas que se exagere el poder ejercido por Felipe II, por Luis XIV y Carlos III, nadie que no carezca de sentido comun, llegará á confundirle con el de los déspotas de Oriente. Poco importa que el freno no se vea si en realidad existe. En este punto menester es confesar que los adversarios del gobierno absoluto le han tratado con mucha injusticia, cuando se han empeñado en apellidarle con negros nombres que en la realidad está muy lejos de merecer. No pretendemos suscitar aqui la cuestion agitada entre los publicistas sobre las ventajas ó desventajas de estas ó aquellas formas; pero opinamos que aun los mas ardientes apologistas de un extremo no pueden dispensarse de hacer al opuesto la justicia que le corresponda. Dígase enhorabuena que en el absolutismo hay peligro de que el poder se estralimite conculcando las leyes, y hasta sosténgase si se quiere que la mejor forma de gobierno es aquella en que se combina en el mayor grado posible el elemento democrático; y si place, ofrézcase como el bello ideal en esta materia la república donde domine exclusivamente la democracia pura; pero ensalzando un principio no se lleve tan allá la intolerancia con los otros, que se les niegue lo que no puede disputárseles en el tribunal de la filosofía y de la historia.

Si bien se observa, la opresion dimana mas bien del estado de las ideas y de las costumbres que de la forma del gobierno. En las repúblicas de América no predominan por cierto ni la monarquía ni la aristocracia; no obstante el mas fiero despotismo devasta con frecuencia aquellos desgraciados países; y en época reciente hemos leído narraciones que nos han hecho estremecer con la increíble atrocidad de los hechos. ¿Quién prefiriera vivir en las repúblicas de América si pudiese disfrutar de un gobierno como el de Austria ó el de Prusia? En la misma Inglaterra, la verdadera libertad no data del establecimiento de sus asambleas: existiendo estas, la tiranía mas cruel se ha entronizado mas de una vez en la Gran Bretaña; y hasta en nuestros tiempos vemos á la Irlanda sometida á dura esclavitud, no

obstante las formas representativas del gobierno que la domina.

La monarquía hereditaria tal como existe en Europa, ni deja al hombre receloso, ni peligros á la institucion, ni á la ambicion estímulo: por esto es tan suave su accion, tan benéfico su influjo, su conservacion tan preciosa para el sosiego y la felicidad de los pueblos. El monarca es un hombre colocado en region superior á la de todos sus súbditos, aun los mas elevados por sus calidades personales, ó por su nacimiento; nada tiene que esperar ni que temer: su juez no se halla entre los mortales, está en el cielo. Desde que abre los ojos á la luz descubre la carrera de su vida; en vano aguzaria sus deseos para encontrarles nuevos objetos: autoridad, honores, riquezas, placeres, todo se halla ya alrededor de su cuna; no se pregunta lo que vale, sino lo que es; su mérito personal, si alguno posee, es no solo estimado sino encarecido, exagerado; la lisonja cuida de hacerle creer que aun no habiendo nacido en el régio alcázar fuera tambien digno de la corona; y los defectos mas evidentes y palpables, se cubren con cien velos para que no ofendan ó entristezcan al mismo que de ellos adolece.

En pura teoría, nada mas absurdo que una institucion semejante; en la práctica nada mas cuerdo: vano es luchar contra los hechos, y los hechos estan ahí. La historia entera, la esperiencia de cada dia deponen de esta verdad; si la razon no la explica cual conviene, el buen sentido la comprende perfectamente. Pero no es exacto tampoco que la razon sea impotente á señalar las causas de este singular fenómeno; si bien quizás entregada á la mera especulacion, no llegára á tanto, amaestrada empero con las lecciones de la práctica, conviene en la prudencia que á esta preside, é indica los motivos del acierto patentizado por la felicidad de los resultados.

El problema del poder público envuelve tres partes: primera, orden; segunda, estabilidad; tercera, hacer el mismo poder bondadoso. Estas tres condiciones se hallan satisfechas en la institucion monárquica de una manera admirable. Para el mantenimiento del orden se depositan en manos del rey inmensos recursos; para garantizar la estabilidad se cierra la puerta á la ambicion, asegurando el mando no solo al soberano sino á toda su descendencia. Se

quita al poder su malignidad y se le hace bondadoso, no dejándole espuesto á las pasiones comunes. ¿Qué codiciará quien todo lo posee? ¿cómo tendrá cabida la envidia en el corazon del que es mirado poco menos que como una divinidad? ¿es fácil que conozca la venganza quien de nadie recibe injurias, quien halla siempre á su encuentro la veneracion y el homenaje? ¿con quién alimentará rencorosas rivalidades quien se halla constituido sobre todos, mirando hasta á las clases mas altas de la sociedad, colocadas en grado muy inferior al suyo, á larga distancia de su trono?

Hé aqui la razon por qué la historia y la esperiencia de la Europa moderna en los paises donde la monarquía ha estado plena y sólidamente establecida, nos presentan á menudo soberanos débiles, pero pocos malvados. En efecto, la region en que moran, la educacion que reciben, las ideas en que se los imbuye, si algun inconveniente tienen es el de enflaquecer su carácter, el de desarrollar aquellas pasiones que llevan al corazon la molicie, pero no la perversidad.

No ignoramos las escepciones que de esta regla se nos pueden objetar; pero lejos de ser verdaderas escepciones, son mas bien una confirmacion de la regla general. Casi todos los soberanos que se han distinguido por su perversidad, ó han vivido en medio de discordias intestinas, ó han sido conquistadores. En uno y otro caso, el principio se verifica; porque en el primero, el monarca se veia mal seguro, hallándose en peligro, ó su persona, ó su dinastía, ó la institucion misma; en el segundo, el soberano se hallaba agitado por una pasion vehemente; al lado del poder que gobernaba habia el poder que invadia; y por tanto faltaba la condicion que hemos indicado: el soberano todavia *deseaba*.

Este carácter benéfico de la monarquía hasta pudiera descubrirse en aquellos paises donde reina el despotismo. La crueldad y demas vicios que allí deslustran el poder soberano, no tanto dimanen del exceso de los medios que en su mano tiene, cuanto de las ideas y costumbres de la sociedad que gobierna. Falta en ella el verdadero conocimiento de la dignidad del hombre, de las consideraciones que por solo este título le son debidas, de las verdaderas relaciones de este con sus semejantes, se tienen ideas

muy equivocadas sobre el origen y objeto de toda autoridad. Cuando el soberano maltrata á sus súbditos, cuando abusa de su poder en contra de las vidas y haciendas que debiera ser el primero en proteger y respetar, aplica en la esfera de su accion las mismas reglas que halla establecidas en la autoridad de otro género. En semejantes paises la potestad patria es por lo comun escesiva y tiránica; los hijos viven bajo el dominio del padre como el esclavo del de su señor; y la muger misma que nació para ser compañera del hombre, no es mas que una de sus esclavas. Se ignoran los medios de conducir á los hombres por la razon y por las persuasiones; solo se conoce como medio eficaz la fuerza; se la emplea en todo, y no se concibe que un gobierno firme pueda ser otra cosa que un mando violento. La obediencia del súbdito, no fundada en motivos superiores, le envilece y degrada: ó se somete temblando como un animal doméstico al oír el chasquido del látigo, ó se levanta como fiera indómita y hace pedazos á su dueño.

Para comprender que no es la monarquía la causa de estos males, supóngase que en uno de estos desgraciados paises sometidos á un régimen brutal y envilecido, se introducen por un momento las formas democráticas antes que se haya verificado un cambio en las ideas y costumbres. ¿No veis á la primera ojeada convertirse aquellos hombres en una infinidad de recíprocos tiranos, que se oprimen y se atormentan segun prevalece la fuerza? El orden público, ese orden semejante entre ellos al silencio de los sepulcros, pero que tal como sea es muy preferible á los ahullidos de una manada de fieras, deja de existir al momento que le falta el supremo poder que le sirve de centro y apoyo. Los malos tratamientos que reciben la muger del marido, los hijos de los padres, y los esclavos de su señor, subirán á un punto mas alto de crueldad, no mediando el recuerdo de que hay un poder superior al doméstico, capaz, si le place, de intervenir en la querrela y castigar al desmandado padre de familias. Los gefes inferiores que gobiernan las provincias ó las ciudades, se convertirán en otros tantos déspotas cuya tiranía será tanto mas dura é insoportable, cuanto no reconocen á un superior, que dada la oportunidad pueda hacerlos responsables de los daños que causen, de las injusticias que irroguen, de las arbitrariedades que cometan.

El extravio de las ideas y de las costumbres se ofrecerá á la vista en toda su negrura y desnudez, echándose de ver que no es el poder soberano quien oprime á la sociedad, que no nacen de la soberanía los males que ella causa; sino que de la misma sociedad corrompida y degradada, se levanta el pestilente aliento que contamina el solio, y que cuando la persona que le ocupa se entrega á la crueldad y otros escesos abominables, recibe de la misma sociedad que le rodea sus inspiraciones perversas.

Esta es la causa por qué natural y espontáneamente la monarquía europea se ha hecho tan suave y benéfica, hasta en aquellos paises donde la falta de todo limite legal parecia deber arrastrarla á los mayores desmanes. Las ideas, las costumbres, las reglas de gobierno á que se amoldan los monarcas, las reciben de la misma sociedad gobernada: en ella domina la razon, prevalece la moral, levanta la conciencia pública su voz imperiosa; y si el orgullo y el desvanecimiento se obstinan en guiar al monarca por estraviados senderos, alzase de todos los puntos del reino, de todas las clases de la sociedad, un rumor sordo que atestigua el descontento, que pone de manifiesto el escándalo, que es mas eficaz para enfrenar al poder que las insurrecciones y motines.

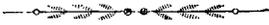
Los demagogos se sonreirán quizás de estas doctrinas: como quiera, nosotros les haremos observar, que hasta en los gobiernos fundados sobre las constituciones mas latas y populares, se asienta como principio indisputable la inviolabilidad, la irresponsabilidad del monarca, ó del que ejerce sus veces. «Al rey, dicen acordes todos los publicistas constitucionales, solo es licito atribuirle el bien, nunca se le puede imputar el mal: constitucionalmente hablando, el monarca es impecable.» ¿Y de dónde creéis que se ha originado semejante teoria? ¿Os imagináis que es el producto de las combinaciones de los publicistas del *equilibrio*? Muy al contrario: todos sus principios, todas sus doctrinas, todas sus tendencias los guiaban en direccion opuesta; pero el buen sentido europeo, los hábitos de largos siglos, las lecciones de la historia, los escarmientos de la esperiencia, los han forzado en este punto á negarse á si mismos, rechazando las consecuencias de la soberanía popular. Jamás los hombres de la antigua escuela se valieron de tantos circunloquios para nombrar al

rey. «Persona sagrada,» «pensamiento irresponsable,» «voluntad superior,» «region elevada sobre la esfera de las pasiones,» estas y otras frases semejantes, se pronuncian de continuo en la tribuna y en la prensa, evitando el llamar al rey con el nombre propio. Diríase que se trata de una divinidad que los mortales no se atreven á tomar en boca temiendo profanarla. Pues bien, todo esto no es mas que un sacrificio, un doloroso sacrificio que ha hecho la escuela democrática á las ideas antiguas: todo esto no es mas que una proclamacion de la impotencia de sus principios, si estuviesen abandonados á sus fuerzas; todo esto es un plagio del antiguo sistema, al mismo tiempo que con tanta serenidad se le desacredita é insulta.

Se proclama como dogma indisputable que el poder supremo es un simple mandatario, un mero delegado del pueblo; y sin embargo se declara desde luego que este poder de nada es responsable á su principal, á su delegante; se recuerda con mofa el *derecho divino de los reyes*, y no obstante, se los apellida inviolables, sagrados, se los compara de continuo á una divinidad, que no puede obrar mal, que solo es capaz de ejercer el bien; se establece como única tabla de salvacion para la sociedad el principio de *eleccion*, y á pesar de esto, es rechazado este principio con respecto al poder supremo, y se inculca sin cesar la necesidad de la monarquía hereditaria; nada se quiere dejar al curso natural de las cosas, todo se ha de arreglar con la discusion, todo se ha de practicar por la *expresa voluntad* del hombre; y esto no embargante, cuando se trata de lo mas importante que ofrecerse pueda en los negocios de la sociedad, se cierran los ojos, se huye de la deliberacion; el hombre teme la razon y la voluntad propias, se abandona á todos los azares para evitar la *eleccion*.

Hombres que tan inconsideradamente condenais todo lo antiguo, que creéis haber iluminado el mundo, que os figurais á la humanidad envuelta en densas tinieblas hasta que vosotros las disipasteis con los vivos respaldos de la filosofía, no reprobamos, no, vuestra conducta, no os echamos en cara vuestra inconsecuencia para que obreis de otro modo; pero sí tenemos derecho á exigir que mediteis algo mas sobre vuestros principios, que no achaqueis tan livianamente á fanatismo y apocamiento, lo que anduviera guiado por profunda sabiduría, que no os

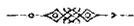
imagineis que la humanidad marchaba á la decadencia y envilecimiento si vosotros no hubieseis venido á torcer su carrera. Si demandais tolerancia para vuestras opiniones, dispensadla vosotros á las agenas; ya que no os avergonzais de tomar de vuestros adversarios doctrinas que repugnan á vuestros principios; al menos sed justos, decid de dónde las habeis recibido. Confesad que entre las ruinas que habeis amontonado, os hallais forzados á conservar un pabellon para guareceros contra las tempestades que branman sobre vuestras cabezas; engalanadle como os pluguiere, pero no neguéis que quien lo construyó tan sólido, quien lo recamó con tan preciosas labores, no fuisteis vosotros sino vuestros padres. Este pabellon es la monarquía.



ALIANZAS DE ESPAÑA.

ARTICULO I.

ALIANZA CON LA INGLATERRA.



Publicado en Barcelona en mayo de 1843.

Se ha difundido bastante en España la dañosa persuasion de que estamos precisados á tener alianza con la Francia ó con la Inglaterra. De los dos partidos que actualmente se disputan la arena, ninguno está exento de haber contribuido á la propagacion y arraigo de tan funesto error; dado que por mas protestas que hayan hecho, es claro como la luz del dia que uno de ellos se ha inclinado escesivamente á la Gran Bretaña, mientras el otro ha manifestado demasiado sus simpatías en favor de la política francesa. Los términos que empleamos son por cierto los mas comedidos que usarse pueden; y hacémoslo de propósito, porque deseando esclarecer la cuestion, y no ensañar las pasiones, no queremos, sea cual fuere nuestra opinion sobre este asunto, echar en cara á ninguno de los contendientes la dependencia, el servilismo, el absoluto abandono del honor nacional, de que reciprocamente se acusan. Y cuando esta conducta observamos, no lo hacemos ciertamente para blasonar de una imparcialidad que tenga por objeto conciliarse la benevo-

lencia de ninguno de los adversarios; nuestras convicciones son conocidas; cuando se trata de decir la verdad sabemos expresarnos sin rodeos, y decir la toda entera. Pero como en la materia que nos ocupa, de la propia suerte que en tantas otras, nos parezca que ambos anduvieron desacertados, necesario se nos hace no ponernos de parte de ninguno de ellos.

La alianza con la Inglaterra está ya desacreditada hasta tal punto, y tiene en contra de sí tan fuerte antipatía en la inmensa mayoría de la nacion, que no es necesario esforzar mucho el discurso para convencer y persuadir, que á mas de inútil, nos es en extremo perjudicial y peligrosa. A escepcion de un número muy reducido de hombres, que por sus principios, antecedentes ó particulares designios, muéstranse decididos sostenedores de la influencia inglesa, la generalidad de España sin escepcion de ningun partido, se manifiesta abiertamente contraria á toda alianza con Inglaterra, y propende visiblemente á desconfiar de aquella potencia, aun cuando no se mantengan con ella mas que las indispensables relaciones de buena armonia. Y no es difícil descubrir la causa de semejante aversion, puesto que no es menester un profundo conocimiento de la política y de la diplomacia, para ver desde luego lo que la Península puede prometerse de su intimidad con la Gran Bretaña.

Examinando la respectiva posicion de las dos naciones, échase de ver que no existe ningun vínculo que pueda mantenerlas unidas, y que todo cuanto en esta materia se intentase, ha de ser por necesidad facticio, y por consiguiente poco duradero. Porque conviene no perder de vista que la solidez y estabilidad de las alianzas no depende de la voluntad de los gobiernos aliados; entran para mucho los pueblos, y no es posible desentenderse de ellos, si se ha de conseguir algo que ofrezca garantías de buenos resultados.

Aplicando este principio á la alianza de la España con la Inglaterra, notaremos que no existe ninguna de las condiciones que en semejantes casos conducen á estrechar y fortificar los lazos que pudieran formar los gobiernos.

En primer lugar, los dos pueblos no solo hablan idioma muy diferente, sino que tambien, ha faltado entre ellos la comunicacion precisa para difundir algun tanto la inteligen-

cia de la lengua respectiva. Esto es no leve obstáculo para la buena amistad de pueblo á pueblo; obstáculo que no existe con la Francia por la propagacion de su idioma entre nosotros, originada de la menor dificultad que de suyo presenta, de la mayor frecuencia de relaciones de unos naturales con otros, y muy especialmente del predominio alcanzado en España por la literatura francesa desde que ocupara el trono la descendencia de Luis XIV.

La religion profesada por los españoles es diferente de la que en Inglaterra domina; mediando ademas la particular circunstancia de las tradiciones poco favorables á la amistad, las que todavia conservan ambas naciones: no se han olvidado aun los reinados de Felipe II, defensor acérrimo del catolicismo así en España como en el resto de Europa; y el de Isabel, encarnizada perseguidora de la Religion Católica en sus dominios, que afirmó ademas la iglesia anglicana, y apoyó el protestantismo en los demas paises, cuanto le fue posible.

Las costumbres de las dos naciones no tienen ningun punto de semejanza: al pisar el suelo de la Inglaterra, se conoce, se siente instintivamente esta diferencia profunda. Como quiera que los dos pueblos han vivido en completo apartamiento el uno respecto del otro, no se encuentra ningun punto de contacto ni aproximacion; las leyes de los dos paises, el sistema de gobierno á que durante largo tiempo vivieron sometidos, la ninguna analogia de su administracion, vienen á sancionar esta diferencia que otras causas de suyo harto poderosas tienen establecida; resultando que así se parecen en lo intelectual y en lo moral, ingleses y españoles, como las nebulosas orillas del Támesis á las risueñas márgenes del Guadalquivir y del Tajo.

A pesar de tamaños inconvenientes, no se podria llamar temeraria la tentativa de acercarse á las dos naciones, fomentando la amistad y fraternidad entre los dos pueblos, y preparando de esta suerte alianzas sólidas y duraderas entre los dos gabinetes, á no mediar otras circunstancias que las hacen de todo punto imposibles.

Nunca, durante la situacion actual de las dos naciones, podria ser la alianza de la España con la Inglaterra otra cosa que la sumision del gabinete de Madrid al gabinete de San James, que el sacrificio de nuestros

intereses á los intereses de la Gran Bretaña. Las compensaciones reciprocas no serán otra cosa que velos mas ó menos trasparentes, para cubrir este sacrificio de nuestro bienestar y prosperidad á los intereses de la pretendida amiga.

La razon de lo que se acaba de decir no es dificil de adivinar: existe una verdadera oposicion de intereses entre las dos naciones; el progreso de los unos será por necesidad en menoscabo de los otros. No ignoramos las hermosas utopías de la comunidad é identidad de intereses de todas las naciones; nosotros, sin negar que hay ciertos puntos generales en que efectivamente esta utilidad se enlaza y hermana, opinamos que hay muchísimos otros en que dichos intereses se hallan necesariamente encontrados; y por tanto siendo indispensable la rivalidad, cada cual debe procurar sacar de su posición el mejor partido posible, promoviendo su conveniencia sin apartarse de la justicia. Tan sencilla es la razon en que se funda la verdad de las observaciones que preceden, como lo es que estan en oposicion los intereses del vendedor y los del comprador, los de dos vendedores que concurren á un mismo mercado, los de dos aspirantes á un mismo empleo, los de dos ambiciones que tienen fija su mirada en un destino en que ambas no pueden tener cabida á un mismo tiempo.

La Inglaterra bajo el aspecto político y mercantil, está en oposicion con la España; el aumento y desarrollo de los verdaderos intereses de la una, dañará por indeclinable necesidad los de la otra. Dejemos aparte por un momento los mercantiles, por no repetir lo que mil y mil veces se ha dicho ya, y miremos la cuestion bajo un punto de vista de mayor estension y altura, y en que no sea dable sospechar interesadas miras de provincialismo. ¿Conviénele á la Gran Bretaña que la nacion española se levante de la postracion en que yace, que tome aliento y brio para ocupar de nuevo el rango que le corresponde entre las naciones europeas? ¿no es cierto, ciertísimo, que no? Quien lo contrario pretenda, si quiere dar á su opinion tan solo un débil viso de probabilidad, necesario es que borre del mapa de la Península el importantísimo punto de Gibraltar, en cuyas fortalezas ondea el pabellon británico; necesario es que haga desaparecer del mismo mapa el vecino reino de Portugal, casi reducido á una simple colonia de Inglaterra; a

menester le será probar, que nada le importan á la Inglaterra tan preciosas joyas, ó que sus hombres de estado serán tan imbéciles que no prevean el peligro que las amenazaría, desde que la España recobrase su antigua pujanza; menester le será probar, que aun dado caso que no se hallara en la misma situacion topográfica del pais una razon poderosísima para formar de toda la Península una sola nacion, no es al menos la influencia española la que por todos títulos debiera prevalecer en Portugal; menester le será probar, que un reino que se sintiese con fuerzas bastantes para arrostrar grandes compromisos, no escogitaria todos los medios, no tantearia mil y mil combinaciones, no emplearia cuantos recursos tuviese á la mano, no andaría á caza de favorables coyunturas, para apoderarse nuevamente de Gibraltar, echando de la propia casa ese centinela de vista.

Aun cuando no mediaran otras causas que engendrasen oposicion de intereses entre ingleses y españoles, las indicadas fueran por cierto poderosas en demasia para producirla fuerte, viva, intransigible. La historia y la esperiencia enseñan de consuno, que motivos de muchísimo menos valer ocasionan inestinguibles rivalidades, acarreado á menudo guerras sangrientas. La posesion de una pequeñísima isla en lugares al parecer insignificantes, la demarcacion mas ó menos escrupulosa de una frontera, una fortaleza colocada en un punto de suyo poco influyente en las operaciones militares, un pedazo de tierra junto á una remotísima ensenada, el mayor ó menor ascendiente en los negocios del gobierno de un pais situado á larguísima distancia, y cien y cien otras causas menos poderosas, motivan los mayores esfuerzos de la diplomacia, y provocan estrepitosos rompimientos; ¿qué será pues tratándose de la influencia sobre un reino situado en posicion ventajosísima, para todas las operaciones políticas, militares y mercantiles que se intenten sobre el occidente de Europa, Mediterráneo, y costas de Africa? de un reino, que entre los restos de su pasada grandeza, conserva todavía grupos de preciosas islas, muy bien situadas para servir de escala en el tránsito de Europa á América, al Africa y al Asia? ¿qué será tratándose de un punto como Gibraltar, llave del Mediterráneo, punto de apoyo para operar sobre la Península, el Africa y el At-

lantico? No; la astuta, la previsora Inglaterra, no es tan torpe, tan ciega, que no vea lo que es mas claro que la luz del dia; á saber, que desde el instante que la España volviese á su antiguo esplendor y poderio, desde el instante que el leon de Castilla pudiese medir sus fuerzas con el leopardo británico, comenzaría la rivalidad, siguiendo despues las hostilidades, hasta haber reconquistado lo que la naturaleza misma le está indicando como de su pertenencia. Cuando lord Clarendon y sir Roberto Peel, nos estan halagando con sus sentidas protestas del deseo que abrigan de nuestra prosperidad, de nuestra dicha, de nuestra libertad é independencia; reflexionemos que los que hablan no son escritores entusiastas, no son poetas de quienes pueda suponerse que se mecen en doradas ilusiones, en sueños cándidos y puros, en galanas utopias por el bien de la humanidad: reflexionemos que son hombres de estado de la Gran Bretaña, encargados de la defensa y fomento de los intereses de su pais, colocados á manera de atalayas para acechar cuanto puede favorecerle ó dañarle; reflexionemos que son hombres que consagran su vida entera á combinar, á negociar, á intrigar, á maniobrar en pro de la grandeza, de la prosperidad, de la influencia y poderio de su patria; lijemos entonces nuestras miradas sobre Portugal y Gibraltar, y de seguro que sin necesidad de otra consideracion, se disiparán en un momento las impresiones agradables, que causarnos pudieran las mas graves protestas, las mas ardientes expresiones de buen afecto y desinteresada amistad.

Si lo dicho hasta aqui basta y sobra para convencer de que la Inglaterra tiene un interés poderoso en que la España no se levante del abatimiento en que yace, existen todavia otras razones que llevan la espresada verdad á una evidencia que no consiente réplicas de ningun género. Hasta ahora nos hemos ceñido á considerar los intereses británicos y españoles, con relacion á Europa; pero extendiendo nuestras miradas á la América y al Asia, encontraremos no menos graves motivos de incesante rivalidad.

¿Quién podrá persuadirse que sea conveniente á la Inglaterra que la isla de Cuba esté bajo el dominio del gobierno español? ¿quién no ve que debe de encontrar en esto un obstáculo, un estorbo, que de todos modos le importa remover? Si no le es posible

adquirir aquella preciosa colonia, por medio de negociaciones ó de un golpe de mano, ¿no seria muy ventajosa para ella la emancipacion, que produciendo primero larga serie de desastres y turbulencias, viniese á parar al fin á una independencia precaria, forzada á demandar humildemente la sombra de un alto protectorado? ¿no abriria de esta suerte la Inglaterra un nuevo desahogo para sus sobreabundantes productos? ¿no mejoraria la situacion de sus colonias destruyendo la prosperidad de un rival temible? Las tentativas que se estan haciendo para arrebatarnos aquel inestimable tesoro, los tenebrosos manejos que se emplean para provocar una insurreccion, cubriéndolos con el hermoso velo del amor de la humanidad, y aparentando un entusiasmo por el bien de sus semejantes que raya en la demencia, como hemos visto recientemente en el ex-consul Turnbull, son la respuesta mas decisiva que darse pueda á las indicadas cuestiones; esto revela bien á las claras, cuáles son en las Antillas los intereses de España y cuáles los de Inglaterra.

Volviendo al Oriente nuestros ojos nos encontramos con el pabellon de la Gran Bretaña flotando victorioso en los puertos de la China, y descubrimos vivo movimiento de sus diplomáticos y de sus emisarios, para aprovechar lo que tan felizmente ha comenzado la suerte de las armas, y explotar las riquezas de aquellos inmensos paises, cerrados hasta el presente á la ambicion y codicia de los europeos. Un ancho porvenir estendiéndose en vasto horizonte, cuyos limites no alcanza la vista, se abre de par en par á la actividad, al febril ardor de esa gran nacion que no cabe en el mundo. Las puertas de hierro que mantuvieran á los innumerables habitantes del imperio celeste aislados durante treinta siglos, cayeron bajo los cañonazos de la armada inglesa, y los mandarines que creyeran inespugnables sus baluartes, viéronse obligados á pedir de rodillas la paz, y á pasar á bordo de las vencedoras naves, para firmar los tratados que con altivo ademán les prescribiera el almirante.

El interés de la Gran Bretaña despues de tan señalado triunfo, consiste en asegurar por todos los medios posibles esa nueva conquista, continuando las negociaciones, y empleando de nuevo si menester fuere las armas para ir recabando cada dia concesiones mas ventajosas. Conviénele no dejar encomenda-

do à la buena fé de los chinos el cumplimiento de los tratados, y así es probable que discurrirá todos los medios imaginables para estar pronta à todo linaje de complicaciones que puedan ocurrir. Si bien para grangearse el nombre de filantrópica, y adquirir el título que ambiciona de protectora de la causa de la civilización y de la humanidad, aparenta procurar que las ventajas que reporte se extiendan también à los demás pueblos civilizados, esforzándose en acallar de esta suerte las quejas y murmullos que de todas partes se levantan contra su ambición y codicia; no dejará de cuidar que le quede la mayor parte del pingüe botín, y de vigilar cautelosamente los pasos de cuantas naciones se presenten en la nueva arena. El mismo movimiento europeo que allá en Oriente se promoviere, no se olvidará de explotarlo en provecho de los intereses propios, y mucho será si su diplomacia apoyada en las colosales posesiones de la India, y en los ventajosos tratados de la China, no tiende à sus adversarios y rivales nuevas é inextricables redes.

En vista de esta posición de la Gran Bretaña en los países y mares de Oriente, ¿hállanse por ventura sus intereses hermanados con los nuestros? Aun cuando se suponga que no le conviene la posesión de las islas Filipinas, y que prefiere dejarlas en nuestro poder à cargarse con los compromisos de otra colonia, siempre es cierto que no puede serle agradable que la nación que las posee levante demasiado el vuelo convirtiéndose en rival temible.

De la reseña que acabamos de presentar, se deduce con toda evidencia, que la Inglaterra tiene en todas partes sus intereses en oposición con los nuestros; resulta que es un absurdo el suponerle sinceros deseos de nuestra prosperidad, y que por tanto es preciso escuchar con la mayor desconfianza sus protestas de amistad afectuosa, no hacer ningún caso de sus ardientes votos por el fomento y desarrollo de nuestra riqueza, por el aumento de nuestro bienestar, por el restablecimiento de nuestra independencia y poderío. En todas las alianzas que con ella hagamos, llevaremos por necesidad la peor parte; ella poderosa se aprovechará de nuestra debilidad; ella rica se aprovechará de nuestra pobreza; ella codiciosa explotará nuestro suelo todavía virgen; ella previsora y astuta se aprovechará de nuestra imprevi-

sión; ella activa se aprovechará de nuestra negligencia; ella interesada en nuestro abatimiento y postración, procurará envolvernos mas y mas en la red que nos tiene tendida, y en la que estan ya nuestros pies; ella sagaz conocedora de nuestro orgullo nacional, disfrazará con brillantes y seductores velos los progresos de su usurpación, como el reptil que con mirada fascinadora va atrayendo à su inflamada boca la cándida avecilla.

Cuando sostenemos los daños que nos traeria toda alianza con la Inglaterra, y los peligros que consigo lleva su amistad demasiado íntima, no es nuestro ánimo inducir à que se ponga España en desacuerdo con aquella nación, provocando su enemistad y su odio. Muy al contrario, creemos que semejante conducta seria imprudente en extremo; y hasta nos atrevemos à indicar, que entre las faltas cometidas por el partido moderado en España, haya sido quizás una y no despreciable, el no observar con respecto à Inglaterra una conducta mas atinada y previsora. En efecto: si la amistad de aquella gran nación no nos es provechosa, tampoco nos es favorable su enemistad; y así fuera una imprudencia en los hombres que dirigen los negocios del país, el darle por causas livianas, motivos de queja y descontento, y el herir su susceptibilidad, inclinándose à favor de otra nación, que ella ha mirado siempre y mira todavía, cuando no como enemiga, al menos como rival.

Al débil no le es regularmente muy provechosa la alianza con el fuerte, porque acontece casi siempre lo que se significa en la famosa fábula que anda en boca de todo el mundo. Los escasos recursos de que el débil puede disponer, se aprovechan para el logro del objeto; pero cuando se trata del repartimiento de los beneficios obtenidos, cabele al fuerte la parte principal cuando no la totalidad, por la sencilla y convincente razón de que es fuerte. Por mas que esto sea de una verdad incontestable, no se sigue que al débil le sea provechoso el escitar contra sí la animadversión del fuerte; la prudencia aconseja la línea de conducta que debe observarse, cifrada en dos palabras: ni alianza ni enemistad.

Basta tener una idea del inmenso poderío de la Gran Bretaña para convencerse de cuán imprudente fuera, ni provocar abiertamente su cólera con atrevidos desmanes, ni irritar su orgullo otorgando à otra potencia cual-

quiera, no diremos decisiva preponderancia, pero ni aun predileccion demasiado marcada.

La Inglaterra tiene á la mano muchos medios de dañarnos; y si bien estamos convencidos de que en todo evento los empleará porque así cumple á sus intereses, opinamos no obstante que no es poco lo que pueden contribuir la sagacidad y cordura del gobierno español, en que ni se empleen en tanta abundancia esos medios, ni se active con tanto ahinco su eficacia. Desde el momento que el gabinete de San James se convenza que el de las Tullerías predomina en Madrid, y que la política de Luis XIV se ha restablecido abatiendo de nuevo los Pirineos, desde entonces será no solo nuestro rival, sino nuestro enemigo, tenaz, irreconciliable: pues que su interés y hasta su honor no le permitirán contemplar sin indignacion profunda un estado de cosas que tan mal parados los dejara. En tal caso echaria mano de todos los medios imaginables para perturbar nuestra tranquilidad en lo interior, para insurreccionar nuestras colonias, para destruir nuestra industria y comercio, apelando quizás á recursos que en las carteras ministeriales deben de tener apuntados sus hombres de estado, para sacarlos á plaza en el último estremo.

¿Qué interés podemos tener nosotros en prestarnos á servir de arena en la lucha de dos poderosos rivales, en entregarnos como un cordero á quien dos fieras que se disputan la presa matan y descuartizan? Si no nos conviene la alianza de la Inglaterra, ¿podrá sernos útil la de la Francia? ¿será verdad que restableciendo la política de Luis XIV, trabajemos por nuestra dicha, por nuestra prosperidad é independencia? ¿será verdad que ni en el estado normal ni en situaciones estraordinarias, pueda sernos útil el constituirnos en sátelites de la política francesa? Mucho lo dudamos, ó mejor diremos, opinamos en sentido muy diverso. Creemos que por muchas razones le importa á la España el no vivir en amistad demasiado íntima y esclusiva con la Francia; creemos que lejos de sernos provechosa esta línea de conducta podria acarrearlos perjuicios de mucha cuenta; y que fuera lo mas á propósito para empeñarnos en una nueva série de calamitosas consecuencias. Hemos manifestado nuestro pensamiento sobre la alianza inglesa, y por cierto que no la hemos favorecido; pero debemos añadir, que poco falta si con tal aver-

sion no miramos la francesa. Tambien de esta opinamos que bienes no puede traérnoslos; males sí, de mucha gravedad. El examen de la respectiva situacion de las dos naciones, y los escarmientos de la historia y de la esperiencia vendrán en confirmacion de lo que acabamos de decir (1).

La demasiada estension que va tomando este artículo nos impide desenvolver estas indicaciones en el presente número; harémoslo en uno de los inmediatos, con la estension y detenimiento que reclama la importancia de la materia.

ARTICULO II.

ALIANZA CON LA FRANCIA.

Publicado en Barcelona en mayo de 1843.

Cumpliendo lo que en el número anterior tenemos prometido, vamos á tratar de las ventajas ó inconvenientes que puede ofrecernos la alianza francesa. Y para que no se dé á nuestras palabras un sentido que no tienen, advertiremos que al rechazar la indicada alianza, ni siquiera pensamos en los hombres que actualmente empuñan las riendas del gobierno en aquel país y en el nuestro, y hacemos completa abstraccion del estado actual de las relaciones del gabinete de Madrid con el de las Tullerías. Colocamos la cuestion en terreno mas anchuroso: cosas de suyo grandes deben ser contempladas en un cuadro mas estenso, en horizonte mas vasto; y se las desnaturaliza y mutila cuando se tiene empeño en circunscribirlas al estrecho ámbito de las banderías políticas y de los intereses personales.

Parécenos que la cuestion quedará planteada en los términos convenientes formulándola de la manera que sigue: *¿Qué bienes puede traernos la alianza francesa? ¿Qué males puede acarrearlos?* Para mayor claridad procuraremos examinar por separado los dos puntos; bien que se roza de tal ma-

(1) Por donde se vé que la oposicion del autor de estas líneas á la alianza francesa, es anterior á la cuestion del matrimonio.

nera el uno con el otro, que no siempre será fácil conservar el deslinde.

¿Qué bienes puede traernos la alianza francesa? Volvemos los ojos á todas partes; consideramos los objetos bajo el aspecto religioso, bajo el social, bajo el político, bajo el industrial y mercantil; divagamos por todas las regiones, interrogamos la historia, consultamos la esperiencia, conjeturamos sobre el porvenir; en ninguna parte, en ningun sentido acertamos á ver que pueda sernos provechosa la alianza con la Francia; no descubrimos ninguna utilidad en relaciones demasiado íntimas: solo encontramos que nos es conveniente el vivir en paz con ella, con la buena armonía que de suyo demanda la vecindad.

Nuestra independencia para nada necesita de la Francia, dado que el espíritu del siglo, la actual diplomacia, una posicion peninsular y en el último extremo de Europa, nos ponen á cubierto de todo ataque de la ambicion estrangera. La Inglaterra misma, ni piensa ni pensar puede en atacar nuestra independencia sino por medios indirectos, disfrazados, dirigiendo con sus consejos y mandando con sus exigencias. Podria parecer á primera vista que para este objeto es necesaria la alianza francesa, pues que el contrapeso de esta destruiria la preponderancia del gabinete de San James; pero bien miradas las cosas no es esta la consecuencia que de ahí se infiere; porque no seria dable lograr que desapareciese la preponderancia inglesa, queriéndola matar con el ascendiente de la francesa, sino otorgando á esta última un desmedido valor, lo que por necesidad nos acarrearía una independencia indigna de una nacion grande y pundonorosa: por sacudir un yugo nos someteriamos á otro no menos innoble y pesado.

La política española tiene en esta parte bien trazada la linea de conducta que le conviene seguir: mantener en equilibrio las dos influencias rivales. Y cuando de este equilibrio hablamos, no entendemos aconsejar una política vacilante entre los dos impulsos opuestos, que ora se incline á una parte, ora se abalance á la contraria, convirtiendo la nacion en un campo de intrigas y el gobierno en miserable juguete de ambiciones estrangeras: empleamos la palabra equilibrio, para significar aquella actitud independiente é hidalga que cumple á la

monarquía de Isabel I y de Felipe II; de aquella actitud que escucha con prudencia y cortesía los consejos ajenos; pero que los rechaza con desden tan luego como toman el tono de la superioridad; aquella actitud que hace justicia á las reclamaciones fundadas en derecho, pero que responde con generosa indignacion á exigencias injustas, y que venido el caso sabe tirar la pluma y desenvainar la espada.

Y cuenta que semejante política no es un sueño dorado; es muy realizable, siempre que al frente de los negocios tengamos verdaderos hombres de estado, que comprendan la verdadera situacion de las cosas, y se emancipen completamente de las influencias de las pandillas y hasta de los partidos; que ante todo sean españoles, y celosos únicamente del honor y de la independencia de su patria. Esta misma rivalidad que existe entre la Francia y la Inglaterra, es un excelente elemento para sostenernos en una posicion libre, desembarazada, propiamente española. Si solo tuviéramos á nuestras inmediaciones una de las dos potencias, fuéramos muy difícil, atendida nuestra desgraciada situacion, que no nos viéramos precisados á rendirle cierta especie de homenaje. Pero ahora cada una de las fuerzas se hallaria neutralizada por la contraria; y cuando en un sistema existen dos de esta naturaleza, nada queda que hacer para mantenerlas en equilibrio sino cuidar que la una se halle siempre al encuentro de la otra. ¿Pensais que la Inglaterra se empeñaria fácilmente en desavenencias con España que pudiesen acarrear un rompimiento? ¿Pensais que en caso de enemistad con la Francia, viera el gobierno de la Gran Bretaña que el gabinete de las Tullerías toma con nosotros una actitud amenazadora, sin ponerse mas ó menos abiertamente de parte del de Madrid? ¿Pensais que lo propio no sucediera á la Francia en caso de hallarse en situacion semejante? Claro es que repugnando á los intereses de ambas potencias el que su rival alcánzase sobre la España un triunfo decisivo que pudiese acarrear un exceso de influencia, procurarian evitarlo por todos los medios posibles, apelando si necesario fuese á la guerra.

Ambas naciones lo meditarían muy detenidamente antes de empeñarse en una lucha con nosotros, pues que aun prescin-

diendo del temor que mutuamente se inspirarian, la guerra de la Independencia ha dejado profundos recuerdos que no hacen muy agradable una tentativa de invasion. El sembrar discordia, el promover intrigas que no nos dejen nunca en sosiego, son cosas muy hacederas, y que no cuestan mas que el tiempo que en la tarea emplean los agentes, ó cuando mas algun sacrificio pecuniario; pero intentar una guerra es asunto mas sério, en que no darian voto favorable ni Wellington ni Soult. Empresa de que saliera mal parado el capitán del siglo, no es para acometida livianamente.

Aquella guerra inmortal reveló en los españoles una energía y tenacidad que no se ha visto en ningun pueblo de Europa. Se dirá tal vez que la nacion de ahora no es la de 1808, que los elementos constitutivos de nuestra robustez se han debilitado mucho, que las discordias intestinas han trabajado la nacion incapacitándola para grandes esfuerzos: pero sin que pretendamos poner en duda la parte de verdad que en estas observaciones se encierra, no nos parece sin embargo que sean de tanto peso como algunos podrian creer. En primer lugar no es exacto que nuestros elementos de robustez hayan perecido en su mayor parte; existen todavia, pero dispersos, desparramados, sin punto de apoyo ni reunion, esperando para mostrarse y obrar el que se adopte un sistema de politica nacional, grande, generosa, cual cumple al decoro y prosperidad de tan ilustre monarquía. Y cuando de politica nacional hablamos, entendemos que quien ha de adoptarla ha de ser un gobierno verdaderamente nacional, que si propende mas ó menos á las doctrinas de este ó aquel partido no consienta en ser instrumento de ninguno de ellos, ni olvide que los hombres que gobiernan no deben tener otra guia que las reglas de justicia y las miras de conveniencia pública. En semejante estado de cosas, es evidente que *se trabajaria sin descanso* en debilitar y estirpar si posible fuese los gérmenes de discordia, en restablecer la nacionalidad, en avivar el espíritu patriótico, en procurar que los partidos, si continuasen en su existencia tuvieran al menos el desprendimiento necesario para acallar la voz del resentimiento y sacrificar sus particulares intereses en las aras del bien comun, siempre que asi lo reclamaran la independencia y

el decoro del pais. A este punto va dirigiéndose el espíritu de la inmensa mayoría del pueblo español, por mas que la fiebre política que le agita y perturba parezca indicar lo contrario. Si bien se observa, esta fiebre está limitada á un círculo muy pequeño; la generalidad de los españoles no ha adolecido nunca del frenesí revolucionario, ni aun en las épocas en que este se presentaba como mas estendido. Hasta aquellos mismos que participaron de ilusiones van volviendo en sí; el escarmiento engendra en los ánimos el desengaño, y con el desengaño viene la sensatez, que aprecia los hombres y las cosas en su justo valor.

Tampoco es verdad que desde 1808 la energía de los españoles haya menguado hasta el punto que se quiere suponer. Reflexionando sobre la última guerra de los siete años, despojándose de todo espíritu de parcialidad, contemplando con los ojos de un extranjero la arena del combate, échase de ver que difícilmente se encontraria pueblo en el mundo que ofreciera por espacio de tantos años y en número tan crecido, las escenas de heroico valor, de inalterable fortaleza, de invicta constancia que se presenciaron entre nosotros. Olvidemos los actos de barbarie y de atrocidad inspirados por la sed de venganza y por la frenética exaltacion de los partidos que atizaban á los combatientes; olvidemos aquellas catastrofes, cuya memoria pasará á la posteridad como negra mancha en las páginas de nuestra historia; que á pesar de semejantes crueldades, de que no está exenta ninguna guerra civil, descubriremos en los principales sucesos de la formidable lucha un fondo de valor, de hidalguía y heroismo que recuerdan los descendientes de los vencedores de Pavia y San Quintin.

Estos hechos no han pasado sin fruto á los ojos de la Europa: ella ha tenido el bárbaro placer de contemplar la sangrienta arena sin tomar ninguna medida para restañar la sangre que corria en abundancia, antes bien atizando á los combatientes; pero no lo dudemos, en medio de su aparente indiferencia se ha estremecido. En Navarra, en Aragon, en Cataluña, ha conocido todavia á los hijos de la nacion impertérrita que sola, sin mas recursos que su valor, arrostró impávida la colosal pujanza del capitán del siglo, que no dejó las armas de la mano hasta verle derribado de

su solio. Así, por mas que se nos haya motejado, ha conocido la Europa lo arriesgado de una tentativa de invasion; y ni la Francia ni otra potencia cualquiera, se atreverian á semejante paso en viendo, no diremos una union completa entre todos los españoles, sino tan solo una mayoría algo respetable, decidida á oponer resistencia.

Estas consideraciones dejan bien en claro que nuestra independencia no corre riesgo de recibir ataques de mano armada; y así nada tenemos que recelar de la Francia ni de la Inglaterra, ni para sostenernos nos es necesario mendigar el apoyo de ninguna de estas dos potencias. Todo lo cual adquirirá mayor fuerza si se advierte que el contrapeso de las grandes potencias del Norte, contribuye sobremanera á ponernos á cubierto de todo ataque por parte de las naciones vecinas, porque es claro que no pudieran consentir ni el desmembramiento del territorio de la Peninsula, ni la sujecion violenta del pabellon español al de Francia é Inglaterra, sin dar por el pie á la obra del equilibrio europeo, para cuyo sostenimiento se han hecho y se hacen aun esfuerzos tan costosos.

Supuesto que la alianza francesa de nada puede servirnos por lo que toca á la conservacion de nuestra independencia, que es lo que pudiera halagar algun tanto y hasta autorizar ciertos sacrificios, veamos ahora si considerando la cuestion bajo otro punto de vista será dable encontrar otros motivos que nos impelan á continuar la obra de Luis XIV. Se está diciendo á cada paso que brilló en ella el genio de un gran rey; y si mucho no nos engañamos, esto equivale á significar que la Francia salió muy gananciosa con la desaparicion de los Pirineos: Mas como quiera que nosotros no debemos mirar las cosas bajo el punto de vista de la conveniencia francesa sino española, es necesario, si á la alianza se nos quiere inclinar, que se nos muestren las ventajas que de la misma nos han resultado, manifestándonos por ahí las que podrian resultar en adelante. Concíbese muy bien que á la Francia separada de la Inglaterra solo por un brazo de mar, fronteriza al Norte y al Oriente con poderosas naciones, espuesta á menudo á gravísimos compromisos y á conflictos arriesgados por su misma posicion topográfica y por el estado de las relaciones de las potencias europeas, puede interesarle el tener á sus espaldas un

resguardo en la alianza de una nacion respetable, de carácter leal y generoso; alianza que en ningun caso podrá acarrearle daño, ni empeñarla en lances desagradables, antes si servirle de mucho en las eventualidades de un rompimiento con el resto de Europa. Pero no es así por lo tocante á España; y recorriendo la historia desde el entronizamiento de la casa de Borbon, dudamos que pueda señalarse un solo hecho en prueba de lo contrario. La España se ha visto repetidas veces empeñada en compromisos por motivo de la Francia; el pacto de familia nos ha traído gravísimos males, que no han sido compensados por ningun bien.

Federico el Grande decia que si él se hallase rey de Francia, no se dispararia en Europa un solo cañonazo sin su permiso. Este pensamiento espresa la necesidad en que se halla aquella nacion de estar continuamente mezclada en todas las grandes cuestiones europeas, de resentirse y aun participar vivamente de cualquiera agitacion ó acontecimiento que tuviere lugar en las demas naciones, y de producir á su vez estremecimientos ó trastornos en las otras cuando ella sufra alguna revolucion ó considerable mudanza. Si otras circunstancias no mediaran, bastarian las indicadas para demostrar cuán imprudente fuera el mantener relaciones demasiado íntimas con esta nacion; en tal caso nuestra conducta se asemejará á la de aquellos hombres indiscretos, que pudiendo vivir tranquilos en el seno de su familia se entrometen en casa ajena, arrojando disgustos y esponiéndose á perjuicios.

Las razones arriba espresadas militan tambien con respecto al tiempo anterior á la revolucion de 1789; pero desde aquel colosal acontecimiento, y particularmente desde la última de 1830, son tantas y tan graves las consideraciones que aconsejan prudente cautela, que en presencia de ellas parecen de poca importancia las que acabamos de esponer. Una dinastía nueva, y con ella un orden de cosas enteramente nuevo, traen siempre consigo complicaciones tan difíciles y pueden acarrear eventualidades tan variadas é imprevisas, que es menester precaverse con mucho cuidado contra sus consecuencias.

La Europa entera ha reconocido los hechos que fueron el resultado de la revolucion de julio, pero semejante reconocimiento no le ha impedido el mantenerse en cierta acti-

tud de prevencion y desconfianza, cual si temiera que de un momento á otro viniesen sucesos inesperados á dar á las cosas un sesgo peligroso. Y no se crea que siga la Europa esta linea de conducta por motivo de las mayores ó menores simpatías que conserve con la rama caída, ni porque dude de las miras pacíficas y tendencias conservadoras de la reinante: en cuanto á lo primero, pesa muy poco en la balanza de la actual política de los gabinetes el interés de un individuo ni de una familia, para que alcancen á recabar tanta consideracion, ni influyan en el curso general de los acontecimientos; y por lo que toca á lo segundo, trece años de trabajos y de fatigas en contener la revolucion, y de concesiones y deferencias á los descos y susceptibilidades de los gobiernos estrangeros, son prueba nada equívoca de que se tiene la voluntad de no permitir, en cuanto posible sea, el desbordamiento de las ideas revolucionarias, y que lejos de pensar en propaganda ni en resucitar cuestiones resueltas en 1815, solo se trata de no perder lo que se posee, anudando lo presente con lo pasado, y esforzándose en hacer mas y mas respetable el hecho, haciendo en cuanto cabe, olvidar el origen. Infiérese de aqui que la desconfianza que abriga la Europa, y tan visible se presenta á cada oportunidad que se ofrece, nace de la misma naturaleza de las cosas, y de que la Francia está muy lejos de dar sólidas garantías de orden y estabilidad.

Háblase continuamente de la extraordinaria capacidad de Luis Felipe, de los inmensos resultados de su habilidad y prevision. No negaremos al gefe de la nueva dinastía las eminentes calidades que le honran, ni pondremos en duda que la Francia le debe quizás el no haberse despeñado hasta el fondo del abismo hácia donde empezára á rodar con la revolucion de 1830; pero si no nos engañamos, los mismos elogios tributados á Luis Felipe son un tristísimo indicio del mal estado social y político en que debe de encontrarse la nacion que aquel monarca gobierna. En efecto, por qué se pondera tanto su talento? Porque ha sostenido el orden. ¡Desgraciado pueblo que para sostener el orden necesita de un hombre extraordinario!

Reflexionando sobre la linea de conducta seguida por Luis Felipe, notaremos que todo el secreto se reduce á lo que vulgarmente hablando se llama *tira y afloja*. Hay alrede-

dor del trono dos docenas de hombres de principios mas ó menos parecidos, pero que difieren en tanto en la aplicacion, como deben diferir por necesidad no cabiendo todos juntos en el ministerio. Quién se arrima un poco mas á la derecha; quién se inclina un tanto á la izquierda; quién procura mantenerse equilibrado y aplomado en el centro; quién, no contento de su posicion, pasa de una á otra fila como villano desertor; quién se coliga con opiniones las mas contrarias para el santo objeto de derribar un ministerio, con la piadosa intencion de ocupar las sillas vacantes: estos hombres por circunstancias particulares tienen en su mano los destinos de la Francia; el rey, que los conoce y conoce tambien la situacion propia y la del pais que gobierna, cree que es necesario temporizar, sufrir, tolerar, hasta que á él, ó á sus hijos ó nietos, se les ofrezca la ocasion de obrar de otra manera; y asi se mantiene paciente en esta desagradable situacion, sacrificando á los unos á las exigencias ambiciosas de los otros, para sacrificar luego á estos últimos á la ambicion de los primeros. ¿Dudais tal vez de la verdad y exactitud de lo que se acaba de decir? A la mano está un medio muy fácil de comprobarlo: contad los muchos ministerios que se suceden, y notad las pocas personas á que los cambios se reducen y de quienes procede la influencia.

Este hecho revela otro nada lisonjero. Estos hombres algo representan, algun motivo existe para que por espacio de tantos años les esté encomendada la suerte de la Francia; esta situacion algo significa. ¿Sabeis quiénes son esos hombres? Examinadlo, y vereis lo que pueden representar, y lo que representan en realidad. Nos ocuparemos de ellos algunos momentos, no por lo que son en si, sino por lo que espresan, por lo que de este acontecimiento podemos inferir para formarnos idea de la situacion de la Francia; que si considerarlos debiéramos en su individualidad, y atendiendo á que en la actualidad sean estos ó aquellos quienes ejerzan el mando, ya hemos dicho desde un principio no ser nuestro ánimo el limitar las miras á un ámbito tan reducido. Además, cuando hablamos de las notabilidades influyentes en los destinos de aquel pais, no negamos que existan escepciones honrosas; solo tratamos de los hombres en general, atendiendo mas bien á la atmósfera en que

viven que al pensamiento y voluntad de los individuos.

¿Quiénes son esos hombres que desde 1830 rigen los destinos de la Francia? ¿De dónde vienen? ¿A dónde van? ¿Cuáles son sus principios? ¿Cuál la norma de su conducta? ¿Cuáles sus lazos con lo pasado, sus miras sobre lo presente, sus trabajos para las generaciones futuras? ¿Representan un sistema estable, marchan á un blanco determinado, tienen sus ojos fijos á lo que en pos de ellos ha de venir? Desconsoladoras reflexiones se agolpan á la mente al proponerse las cuestiones indicadas; tristes pesamientos se apoderan del alma al considerar la terrible evidencia con que se manifiestan los funestos resultados acarreados á una gran nacion por un siglo de impiedad y medio siglo de ensayos revolucionarios. Las bases sobre que se asienta toda sociedad son los principios religiosos y morales, las buenas ideas sobre el poder, y las relaciones legítimas de este con los súbditos. Ahora bien, ¿qué piensan sobre la religion los hombres que presiden á los destinos de la Francia? Para ellos la indiferencia es un progreso social; para ellos las naciones han dado un paso inmenso en la carrera de la civilizacion, cuando se ha desterrado á Dios de la sociedad, cuando la ley se ha hecho atea. ¿Qué piensan sobre el poder? ¿Viene de Dios, dimana de los hombres, se origina de la simple naturaleza de las cosas? ¿Cuáles son las condiciones de su legitimidad? Preguntádselo, y de todo os hablarán excepto de Dios: *la voluntad del pueblo, la razon pública, la expresion de los intereses procomunales, la necesidad social* y otros nombres semejantes serán las respuestas que oireis; y en el fondo de todo, ¿qué encontráis? Nada mas que el simple reconocimiento de un hecho; hecho que tratan de modificar como mejor les agrada, sobre todo de explotar cual mejor cumple á sus miras é intereses, á su sed de riquezas, á su ambicion desmedida. Dónde están la *filosofía, y la historia, y la humanidad, y el honor de la Francia, y el orgullo nacional, y el hermoso porvenir*, y tantas bellas palabras con que durante 15 años se halagaba á la razon y las pasiones, inspirádoles fuerte aversion á todo lo presente, y preparando la explosion que habia de volcar el antiguo poder, por el altísimo motivo de que en él no tenian cabida algunos periodistas, unos cuantos profesores, y cierto número de comer-

ciantes y banqueros? Cambiadas las condiciones de los hombres, es un mal lo que antes era un bien; es un bien, y un bien necesario á la conservacion de la sociedad, lo que antes fuera un horrendo crimen. Antes la prensa era la voz del pueblo; el eco de la nacion entera, el órgano de la razon pública, la expresion de los intereses mas legítimos, el clamor de las necesidades mas urgentes; el poder que lo desoyera se hacia reo de alta traicion, digno de que se le arrojava con violencia é ignominia; ahora es la prensa el alarido de las pasiones bastardas, el grito de la ambicion chasqueada, el respiradero de las sociedades secretas, que solo se proponen provocar horribos trastornos; el poder que la desoye hace un acto de heroica firmeza, los hombres que se levantan á la altura conveniente sabiendo despreciarla, son los únicos dignos del titulo de hombres de estado; el honor nacional, la independendencia del pais, sus relaciones con el estrangero son cosas que el público no entiende, son palabras cuya intepretacion está exclusivamente sujeta al juicio del gobierno y de sus dependientes. La opinion de este debe ser preferida siempre, aun cuando lo contrario sea mas claro que la luz del sol del medio dia. Si la Francia ha descendido del rango de nacion de primer orden; si contempla humillado su pabellon en España y en Siria; si los gabinetes europeos resuelven las grandes cuestiones sin el voto de la Francia, y á pesar del voto de la Francia; si los comodores ingleses ejecutan los acuerdos de la Europa, asistiendo las flotas francesas á las operaciones que destruyen el poder del protegido de la Francia; si en España no se levanta el dedo sin preceder las insinuaciones de lord Aberdeen, si no se hace caso de las reclamaciones de las Tullerías hasta que en San James se ha dado la señal de que conviene una ligera contemporizacion, todo esto en nada se opone al honor, á la dignidad, al orgullo de la Francia: un elocuente discurso pronunciado por Guizot y unos cuantos artículos del Diario de los Debates bastan para curar el mal en su raiz; y si quedan todavía algunos incrédulos que se obstinen en decir que la Francia no ocupa el alto puesto en que la colocaran Luis XIV y Napoleon, oigan el concluyente argumento de los elogios que tributan á cada instante, en presencia de la Europa entera, los interesados ministros ingleses á la *política modesta* del gobierno francés.

Hé aquí lo que son esos hombres; hé aquí las manos á que está encomendada la suerte de la Francia; hé aquí la situacion lamentable á que se halla conducida una gran nacion, merced á los que, derribando todo lo existente sin edificar nada nuevo que ofreciese suficientes garantías de estabilidad y duracion, han dejado la sociedad como casa cimentada sobre la arena, espuesta á caer á la primera arremetida de los vientos.

Estos hombres gobiernan la Francia porque en algun modo representan la Francia. Ellos son hijos de la revolucion, y discípulos mas ó menos encubiertos de la escuela filosófica del pasado siglo; y la Francia tal como existe es tambien hija de la revolucion, y formada tambien en buena parte en la misma escuela; ellos profesan odio á todo lo antiguo, y gran parte de la Francia ha cambiado tambien de ideas y costumbres, apartándose del camino que siguieran sus antepasados; ellos no se atreven á sacar todas las consecuencias de los principios que profesan, y la Francia tampoco se atreve á hacerlo: tambien retrocede espantada á la vista del fantasma aterrador que amenaza arrebatarle su bienestar material, destruyendo el orden público; ellos desean enlazar en apariencia lo presente con lo pasado, sin abjurar empero sus erróneas doctrinas, y la Francia se inclina tambien á rehabilitar los siglos anteriores en la literatura, en las ciencias, en las artes á manera de distraccion y pasatiempo, no concediéndoles empero sino un lugar muy secundario en las regiones del entendimiento, mas no ascendiente sobre el corazon; ellos estan inciertos, la Francia está incierta; ellos fluctuan, la Francia fluctua tambien; ellos no piensan en el dia de mañana porque los ocupa el dia de hoy; ellos descuidan la gloria nacional y se ocupan principalmente de los intereses materiales, y en esto imitan á la Francia, que trabajada y maleada por una filosofia irreligiosa, ha visto entronizar en su seno el egoismo, que no conoce otros medios que el oro ni otro fin que el goce. No, no tienen la culpa los gobernantes si aquella nacion desciende del alto puesto que le corresponde. En 43 años de paz, con un gobierno representativo de tanta latitud, la prensa libre, la guardia nacional, un numeroso ejército, con un monarca de alta capacidad, no es posible que prevalezca una politica que no esté adaptada á las circunstancias del pais; no es dable que se sostengan

en el poder unos hombres, si existen otros que posean un sistema mejor, y que al mismo tiempo sea realizable. La Francia sufre esa politica porque la merece.

Ahora bien: ¿qué ventajas puede acarrear-nos la íntima alianza con una nacion que en tal estado se encuentre? ¿Qué fruto debemos prometernos de la desaparicion de los Pirineos? Es evidente que el unico resultado probable fuera el contraer compromisos que podemos evitar muy bien, y el de introducirsenos mas y mas la mania de gobernarnos á la francesa. Ambos extremos nos serian sumamente dañosos, afectando el uno nuestras relaciones internacionales, y atacando el otro la organizacion social y politica.

Por lo que toca á lo primero, claro es que pudiera traernos males de mucha trascendencia el ligar nuestro porvenir con el de una nacion que, por su posicion topográfica y por sus revoluciones tan recientes, puede verle gravemente comprometido; ya sea por el curso ordinario de las cosas, ya por algun acontecimiento imprevisto que obrando, ó bien directamente sobre la Francia, ó sobre el resto de Europa, cambiase la presente situacion, é hiciese imposible la duracion de ese *statu quo* que tan penosamente se prolonga. La guerra de los Estados-Unidos, la batalla de Trafalgar, la expedicion del marqués de la Romana, son hechos que conviene no echar en olvido.

A pesar de la mucha sagacidad y paciencia del monarca reinante, hemos visto mas de una vez bastante cercano el peligro de un rompimiento: estos peligros volverán á presentarse, porque estan pendientes gravísimos negocios cuya complicacion los puede acarrear. Supóngase que la lucha se traba en las márgenes del Rin, y sea que la Francia quisiera desbordarse, ya sea que los ejércitos aliados intenten marchar de nuevo sobre Paris; ¿cuáles serian para nosotros las consecuencias de semejantes acontecimientos? Claro es que todo dependeria de la actitud que hubiésemos tomado con respecto á la nacion vecina. Si tuviésemos con ella alianzas, pactos de familia ó relaciones demasiado íntimas por un motivo cualquiera, se nos haria en extremo difícil, si no imposible, conservar la neutralidad, y nos halláramos precisados á pelear por intereses que no fueran los nuestros. Todos los recursos terrestres y marítimos los consumiríamos inútilmente con el desprendimiento que caracteriza el leal y

generoso carácter de los españoles: y ¿para qué? Quizás para recoger en recompensa la mas negra ingratitud.

Al contrario, si sabemos mantenernos en la actitud que nos corresponde, si procuramos conservar con la Francia las relaciones de buena vecindad, sin otorgarla empero ninguna influencia en nuestros negocios, ni ligar nuestros intereses con los suyos, entonces la neutralidad se nos haria, no solo posible sino fácil, natural, y en cierto modo necesaria. Colocados á larga distancia del campo de batalla, y á las espaldas de la mismo nacion que en tal caso fuera ó invadida ó invasora, pudiéramos señalar razones gravísimas que nos aconsejarían abstenernos de tomar parte en la contienda, y satisfacer de esta suerte á las incitaciones que para empeñarnos en la lucha nos dirigieran las demas potencias. La posicion peninsular y en el último extremo de Europa, si bien bajo ciertos aspectos quizás no nos es favorable, puede no obstante servirnos mucho para observar esa conducta neutral que tanto nos interesa, para librarnos de que á los daños sufridos por tan dilatados trastornos se agregasen nuevos conflictos, traídos por las complicaciones que pueden sobrevenir, y que á no dudarlo sobrevendrán en el continente.

La España, si bien debe procurar alzarse de nuevo al rango que le corresponde entre las grandes naciones, ha de guardarse con cuidado de tomar parte en los negocios que no la interesan; aun cuando el recobro de su antiguo poderío le brindase con oportunidades halagüeñas. Justo era y muy natural que la nacion que poseia dilatadas provincias en Italia y en el norte de Europa, se hallase tambien mezclada en todas las grandes cuestiones continentales, apoyando con respetables ejércitos las negociaciones de sus diplomáticos; pero ceñidos como en la actualidad nos hallamos á nuestros límites naturales, y quizás con grandes ventajas para nuestro sosiego y prosperidad, ¿por qué nos mezcláramos en las cuestiones europeas que en nada afectan nuestros intereses? Enhorabuena que la Inglaterra, la Francia, el Austria, la Prusia, la Rusia arrostran graves compromisos para hacer que prevalezcan su opinion y voluntad en la resolucion de los negocios que forman el objeto de la diplomacia europea; no es de estrañar que cada cual procure entrometerse en los asuntos que le importan muy de cerca, en cuyo caso se encuentran

las indicadas naciones: pero nosotros que nada tenemos que ver con la Alemania, ni la Polonia, ni con la Italia, ni con la Siria, ni con el Egipto, ni con la India, ¿no cometeríamos la mayor imprudencia si no procurásemos conservarnos en estricta neutralidad, y precavernos ya de antemano de compromisos ulteriores, apartándonos en la actualidad de alianzas y amistades que pudieran traérmolos?

Por lo que toca á los efectos que nos produciria en lo interior una relacion demasiado íntima con la Francia, que tendiese á asimilar las dos naciones, creemos que fueran tambien sumamente dañosos. Por desgracia la misma vecindad, la frecuente comunicacion de los naturales de ambos paises, el ascendiente de la literatura francesa sobre la española y otras causas análogas reunidas á tradiciones y hábitos arraigados en nuestro suelo desde el advenimiento de la casa de Borbon, predisponen demasiado las cosas para hacernos ciegos imitadores de la Francia, aplicando sin tino y discernimiento lo que allí vemos, sin reparar en la profunda diferencia que media entre nuestra civilizacion y la del reino vecino.

A primera vista el español que visita la Francia y estudia su organizacion administrativa, quedase agradablemente sorprendido al contemplar la admirable regularidad con que funciona aquella inmensa máquina, que lleva el sello del genio y conserva todavia las señales de la férrea mano que la construyó y la dió movimiento. La centralizacion por la cual todo sale de un punto y converge al mismo, es una de las cualidades que mas deslumbran al observador; y como las ideas de unidad y de orden ejercen tanto ascendiente sobre los espíritus capaces de abarcar grandes conjuntos, se pega fácilmente á los hombres de gobierno la mania de arreglarlo todo conforme al tipo admirado. Así se inclinan fácilmente á soñar muy hacedero lo que es imposible, y á considerar como muy útil lo que tal vez fuera dañoso.

Dos naciones se distinguen en Europa por la centralizacion y unidad administrativas, la Francia y la Prusia; ambas suelen ser citadas como modelos, sin advertir que las dos han estado sometidas á condiciones escepcionales que no se han verificado en ninguna otra, y en España menos que en las demás. La Prusia es una fundacion militar en un pais civilizado, como la Rusia lo fue en un pais bárbaro; siendo tal vez esta dife-

rencia la que da distintos caracteres á Federico y á Pedro I. Es verdad que la Francia no se ha creado de esta suerte, y que su monarquía cuenta 14 siglos de duración, pero esta larga cadena se ha roto; la union de lo presente con lo pasado es solo aparente; la Francia actual es una nacion nueva. Con la inauguracion de la asamblea constituyente se confundieron en indecible caos todos los elementos constitutivos de la sociedad antigua, combinándose para aumentar la confusion, los que se presentaban para formar la moderna. Contrarios como eran y enemigos irreconciliables, incapaces por de pronto de transigir, trabóse una lucha desapiadada y sangrienta. Fue necesario por decirlo así tomar en manos todos los elementos y arrojarlos en un crisol, para que disueltos en el fuego se amalgamasen y llegasen á formar un todo. Esta es la obra de la Convencion. Bonaparte la recibió de sus manos en bruto; pero fundida ya, todo su trabajo consistió en pulirla y cincelarla. Napoleon pudo establecer lo que quiso, porque nada existia de lo antiguo, ni era posible restaurarlo en su forma primitiva. El nuevo edificio nunca se levanta con mas unidad y regularidad de plan, que cuando el viejo se ha derribado hasta los cimientos.

En situacion semejante la centralizacion es no solo posible sino necesaria, so pena de perecer la sociedad. Cuando los vinculos sociales han desaparecido, natural es que se busque un medio de suplir su falta. La administracion *vigorosa y una* es entonces un poderoso recurso, así como en los ejércitos se hace tanto mas indispensable la severidad de la disciplina cuanto son mas numerosos, mas heterogéneas sus partes, cuanto mas espuestos estan á la influencia de elementos disolventes, cuanto mas criticas son las circunstancias que los rodean, haciendo mas peligrosa la insubordinacion.

Una de las diferencias capitales entre la España y la Francia consiste en que allí la fuerza se halla en el estado, aquí en la sociedad; allí la administracion es lo principal, aquí lo accesorio; allí casi podria decirse que la sociedad se conserva interinamente por la fuerza de la administracion, aquí se conserva y se salva á pesar de la ausencia de todo sistema administrativo. Si fuera posible que la Francia se hallase algunos dias con una minoria, con una regencia de breve plazo, con gobernantes desacreditados y con el des-

órden total que á nosotros nos aqueja, sumiriase de repente en una nueva revolucion cuyas últimas consecuencias no se divisan.

Con las observaciones que preceden no intentamos elogiar ni vituperar á ninguna de las dos naciones, sino hacer sentir la inmensa distancia que las separa, y ofrecer pábulo á la reflexion de los hombres pensadores, que con la mejor buena fe podrian creer factible lo que en la práctica encontrarían irrealizable. Quisiéramos que aprovechándose lo bueno que haya en el país vecino y que sea aplicable al nuestro, se deterrase la peligrosa manía de pretender que cosas tan diferentes se asimilen del todo; y que no se dieran pasos que luego se haga preciso deshacer, consumiendo inútilmente recursos y malgastando un tiempo precioso.

Y á la verdad ¿seria posible plantear en nuestro suelo una centralizacion semejante á la de Francia? ¿Hállanse en España las mismas condiciones que facilitaron y prepararon en el país vecino el establecimiento de aquel sistema? Es evidente que no. La revolucion que pasó sobre aquel país con terrible fuerza arrolladora, ha sido entre nosotros un fenómeno débil, que solo ha podido destruir á fuerza de largo tiempo, mas bien con el auxilio de estremecimientos repetidos que á impulso de rudos é irresistibles golpes. En Francia la revolucion pudo obrar con fuerza propia sin necesidad del trono, antes bien comenzó por derribarlo; en España la revolucion ha sido débil, siempre que no se ha guarecido á la sombra del mismo trono: cuando no se ha combinado con ella un interés dinástico ha perecido en breve; solo ha podido alcanzar el triunfo cuando ha sabido tomar el titulo de defensora del trono de la escelsa hija de cien reyes. ¿Qué es una revolucion, que necesita obrar por medio de reales órdenes?

Echase de ver ahí que nuestro estado social y político es muy diferente del en que se encontraba la Francia al salir de su colosal revolucion de 1789, y que por tanto fuera grave desacuerdo tomar por pauta lo que allí se hizo cuando se trate de plantear el nuevo sistema que la lenta descomposicion del antiguo ha hecho en cierta manera indispensable.

No abrigamos contra la Francia preven- ciones injustas, y nos parece muy ageno de la razon y de la imparcialidad el rencor que le profesan ciertos hombres; de la pro-

pia suerte juzgaríamos si se tratase de otra nacion cualquiera, pues que no creemos que ningun pueblo en masa sea digno de aversion. Pero es preciso tener en cuenta una muchedumbre de circunstancias, atendiendo á los resultados que pueden producir, para inclinarse mas ó menos á determinadas alianzas. Y como quiera que el estado político de la Francia nos parezca poco satisfactorio, y mucho menos todavía el social, es de aquí que consideramos muy dañoso para la España el que, resucitando una política que en la actualidad no podría justificarse por ningún título, se establezcan relaciones demasiado íntimas con aquella nacion. Ora procediesen estas del enlace de S. M. la Reina con un príncipe de la dinastía de Orleans, ora dimanasen simplemente de un sistema político, las consideraríamos siempre como nocivas, y tanto mas cuanto se fundasen en un hecho indestructible: tal sería un casamiento de Isabel II con uno de los hijos del monarca reinante.

Al parecer no faltan algunos que á esto se inclinan, creyendo sin duda que con apoyo tan poderoso, y con las buenas cualidades que se suponen á los candidatos, obtendríamos una prenda de estabilidad y de buen gobierno. Sin disputar ninguna de dichas cualidades, de las que por decirlo de paso no fiamos mucho hasta que se hayan probado con la piedra de toque de la esperiencia, parece que los partidarios de semejante enlace no han meditado bastante sobre sus resultados.

Ante todo es muy probable y casi cierto que no lo permitirían ni la Inglaterra ni las potencias del Norte; y si por medios imprevistos pudiera allanarse tamaño obstáculo, lejos de alcanzar así un principio de estabilidad lo tendríamos de incertidumbre y vaivenes, pues que se combinarían para producirnos la rivalidad de la Inglaterra, y los riesgos á que está sujeta y lo estará por mucho tiempo la dinastía de Orleans.

Si la intimidad de dichas relaciones estribase en la semejanza de conducta de ambos gobiernos, la consideraríamos tan dañosa como el principio en que se fundaría; que para nuestra patria no deseamos un gobierno de miedo, que ni se atreva á ser revolucionario, ni á defender las grandes tradiciones nacionales; que se limite á un reducido número de ambiciosos, cuyas hazañas consistan en derribar á sus rivales por medio de intrigas, y

cuyos grandes pensamientos de estado consistan en combinar una mayoría á fuerza de brindar con los atractivos de que nunca están faltos los que disponen de todos los recursos de una gran nacion; que halague por una parte á la religion de la mayoría de los gobernados, y sostenga de otra á los encarnizados enemigos de la misma; que se apellide conservador porque conserva lo que hay, formando gran porcion de estas existencias, los empleos, los honores, las condecoraciones, y sobre todo los pingües sueldos de unos cuantos hombres que se juegan la nacion á dados, para valerlos de la enérgica espresion de Mirabeau. A la monarquía de Isabel, de Carlos V, de Felipe II le deseamos otra suerte; y por muchas que sean las dificultades que en la actualidad la rodean, no miramos como imposible un grandioso porvenir, nuestro único consuelo en medio de tanto infortunio. No, no creemos que nuestra prosperidad dependa de alianzas de ninguna clase, ni de imitaciones rastrearas; hay todavía en la nacion un fondo de vida, de fuerza, de energía, que explotado y dirigido cual conviene puede de nuevo levantarla al alto rango que la corresponde.

Otras veces lo hemos dicho y lo repetimos aquí: á esta sociedad no la faltan elementos de buen gobierno; tiénelos quizás en tanta abundancia como cualquier otro pueblo de Europa; pero echa de menos una feliz combinacion de circunstancias en que pueda hallarse un punto donde se reuman y armonicen los muchos elementos de bien que posee. Cuando esto se verifique no se hará esperar mucho un gobierno verdaderamente nacional. Hemos oido repetidas veces que en España es imposible un buen gobierno, y que ese desorden en que hace tantos años nos hallamos sumidos es una dolencia que no es dable remediar: no desconocemos los fundamentos en que se apoya esta opinion, pero nos parece que entra en ella no poco de aquel abatimiento que presenta los objetos mas tristes de lo que son en la realidad. Entretanto es de la mayor importancia el nutrir y fomentar en los ánimos este presentimiento de tiempos mas felices: conviene no atajar el vuelo que á ello nos impulsa haciendo mediar protectorado de ninguna clase. La Inglaterra y la Francia serán para nosotros una misma cosa: interesados estrangeros, cuya amistad no nos traerá ningun bien y nos puede acarrear muchos

males. No consintamos en servir de campo, donde por medio de intrigas se disputen la preferencia. La arena de sus rivalidades que la establezcan en otro lugar: y en lo que directamente nos pertenece sostengamos nuestro derecho, con decoro, pero con dignidad y firmeza. No olvidemos en todos los conflictos que ofrecerse puedan que las amenazas de una ni de otra, de amenazas no han de pasar; que si pasasen, nunca se muestra mas grande el pueblo español que cuando pelea.



¿Y DESPUES?

Las reflexiones que siguen se escribieron á mediados de julio de 1843, y se publicaron en Barcelona.

I.

Los sucesos se precipitan, el desenlace se acerca: el dedo misterioso ¿habrá escrito en la pared las palabras fatídicas? Mientras los vencedores entonan ya el himno del triunfo, y los pueblos se entregan al entusiasmo y alborozo, necesario es dar una mirada al porvenir, preguntando: ¿y despues? Porque despues de haber derribado, es necesario construir: despues de removidos los obstáculos y limpiado el terreno, es indispensable levantar un edificio sólido, regular, acomodado á su objeto, para que dentro de poco tiempo no se vea la nacion en la triste necesidad de derribarle tambien. Que semejantes derribos salen muy caros; y una nacion no puede subsistir en medio de tan crueles alternativas. La administracion se disloca y trastorna lastimosamente, la hacienda se dilapida, la disciplina militar se relaja, el pueblo se acostumbra á la insurreccion, la autoridad se envilece, las ambiciones se desplegan, y con el tiempo.... ¡Ah! las fronteras y las playas españolas han oido un doloroso adios de tantos y tan diferentes proscritos!... En el curso de las revoluciones el observador filósofo descubre un fatal encadenamiento de sucesos formidables; el hombre religioso una serie de espaciones tremendas: ¿habremos llegado al último eslabon? Dios no nos ha revelado sus arcanos.

II.

Un viajero que abandonó hace muchos años el pacífico techo de la casa paterna, su-

fre una larga cadena de vicisitudes é infortunios; con malos encuentros en la tierra y tempestades en la mar, salva con trabajo su existencia, merced á su complexion robusta, á su constancia invencible, á su intrepidez: por fin, habiendo superado los peligros de la mas deshecha tormenta, se halla arrojado sobre una playa solitaria; allí despues de haber recogido á duras penas algunos restos de su antigua fortuna, se concentra, medita, echa una ojeada sobre los caprichos de su suerte, recorre con plácida melancolia los azares de su vida, acabando por preguntarse: ¿y ahora?

¡Cuántos cambios, cuántos trastornos desde la muerte de Fernando! La Monarquía pura, el Estatuto, la Constitucion de 1812, la de 1837, dos regencias, diversos sistemas, innumerables ministerios..... Se ha destruido todo lo antiguo: ¿dónde estan las creaciones nuevas? ¿Se ha mejorado la administracion del reino ni de las colonias? ¿ha dado un paso nuestra hacienda? ¿se gloria de un adelanto la instruccion pública? ¿Y continuaríamos en tanta mezquindad de pensamiento, en tanta nulidad de ejecucion? Hay un gran pueblo que solo espera una voz para levantarse y hacer prodigios reconquistando su primitivo grandor; pero esta voz le ha faltado, anda errante, sin guia. ¿Quién se lo dará?

III.

Todavía existe el trono: ¿Cómo se ha salvado?

Tal vez los huracanes se desencadenan y barren los bosques de pinos y de encinas; la lluvia cae á torrentes; los riachuelos se convierten en rios, y los rios en mares, las comarcas se inundan, los viejos castillos bambolean, y la vivienda del labrador es arrebatada por la corriente como pequeña góndola que el pescador se olvidara de amarar á la orilla; una cuna va flotando sobre las aguas, y en aquella cuna hay un niño que duerme tan tranquilo como en el regazo de su madre. Asi al fijar la vista sobre las tormentas de la revolucion española, nos hemos figurado á la inocente Isabel, respetada por las borrascas, mecida por la tempestad.

Poesía! Oh! poesía, séalo; pero en esa poesía se abriga un hecho histórico y social de la mas alta importancia; en esa poesía

viene expresado el fenómeno que revela uno de los mas poderosos sentimientos que se albergan en el corazon de los españoles; en esa poesia está la clave de la situacion, nuestra estrella politica; quien la pierda de vista sumirá el pais en nuevos abismos; quien se guie por ella, lo salvará.

Se lo habíamos dicho, y no lo escucharon; así lo esperábamos, porque bien sabíamos que «cuando las pasiones rugen con feroz bravura, cuando los partidos se disputan la arena con tanto encarnizamiento, difícil es que puedan hacerse escuchar ni siquiera oír los templados acentos de la razon y de la imparcialidad.» Mas ¿qué importaba? lo que convenia era decir la verdad; las palabras desoidas tenían un seguro garante que debía justificarlas: *el tiempo*. Para acertar no siempre es necesario ser profeta: fundad vuestras convicciones sobre principios eternos, y sea vuestra lengua el órgano fiel de vuestro espíritu: este es un talisman muy sencillo, pero seguro.

IV.

A los tribunos de los pasados tiempos, á los paladines de la libertad, se les apareció una vision aterradora. Han salido corriendo de la mansion sombría. Azorados, fuera de sí, gritando: lo vimos, lo vimos! Hé aqui lo que refieren. Al hombre á quien levantarán hasta la cumbre del poder, al hombre á quien desposaran con la diosa *libertad*, le sorprendieron:.... habia destrozado á su consorte. Rodeado de los miembros palpitantes de la victima, desgarrando hojas del pacto que se creyera sagrado, revoloteaban sobre su cabeza genios maléficos, que es fama le fueron enviados de la region de las nieblas. Inquieto, agitado, atormentado por un pensamiento terrible, cuentan que estaba acechando con ávida y devorante mirada, el regio dosel á cuya sombra dormía la inocencia. Recuerdan que son españoles; se horrorizan al ver que el sangriento espectro les hace algunas señas como invitándoles á ser cómplices en la obra nefanda: entonces se estremecen, dan un grito, y qué grito? *¿Dios salve la libertad, Dios salve la Constitución?.... No.... Dios salve el pais, Dios salve á la Reina!*

Antes hablábais como hombres de partido, entonces hablasteis como españoles: la nacion oyó el grito, no se curó de quién lo

daba. «¿Oís? dijo; nos venden á los extranjeros, la Reina está en peligro, corramos; Dios salve el pais, Dios salve á la Reina!» El leon de Bailen ha sacudido su melena, y el viento de las bonanzas y del cielo sereno no disipa mas pronto la huella de la tempestad.

¡Qué cuadro para los corazones generosos! ¡qué leccion para los hombres políticos!

V.

Hemos visto muchos alzamientos; pero ¿quién se atreverá á decir, «yo he visto otro como el presente?» ¿Quién habrá visto mezclados, confundidos, al hombre de las ciudades con el hombre de los campos, al morador de las campiñas feraces con el habitante de las hórridas montañas? Solo se vió tamaño entusiasmo en la inmortal lucha contra el capitan del siglo; y es que entonces se gritó tambien: ¡nos arrebatan la independencia! ¡nos han robado el rey! Tambien entonces se decia: «talaremos vuestros campos, destruiremos vuestros hogares;» «¿qué importa! contestaba el generoso español: nuestros hogares estan en nuestro corazon; nuestra patria estará alli donde podamos vivir con independencia.» Tambien ahora se ha dicho: «incendiaremos vuestras riquezas, arrasaremos vuestra capital, y el entusiasmo ha respondido: «pegad fuego á las mechas, ¡qué tardais!..... ¡Dios salve el pais, Dios salve á la Reina!

VI.

Todos saben ahora lo que no quieren; pocos saben bien lo que quieren; en lo primero no hay discordancia, en lo segundo sí: pero en el fondo de todos los espíritus honrados y sinceros se agita un deseo que presentado bajo mil formas, y revestido de diferentes colores, viene á parar á una misma cosa: á la satisfaccion de una necesidad que todo el mundo siente, aunque no se la explique: *gobierno*.

¿Sabeis lo que significa la situacion actual? Os alucináis mucho si pensais que hay entusiasmo por estas ó aquellas personas, que hay predileccion por uno ú otro sistema; la situacion actual, esa agitacion que con tanta fuerza se dirige á derribar lo existente, es la espresion del profundo malestar en que la nacion se encuentra, es la condenacion de

todos los ensayos que se han hecho hasta aquí. Hombres apellidados de gobierno, á vosotros os tocaba enseñar á la nacion su camino; pero ella ha tenido que enseñaroslo á vosotros: ¿qué? ¿os atreveréis á negarlo, ni á dudarlo siquiera? Ved ahí la prueba. Hasta ahora habiais adoptado nombres exclusivos, os habiais envanecido con ellos cual con nobles blasones; y la nacion acaba de decir: «no quiero mas dictados propios, no quiero otro que el de *españoles*» el mas lato que se habia oido hasta aquí, era el de *liberales*. Cotejad y juzgad.

«Pero nosotros, direis, hemos levantado esta bandera de reconciliacion, y la nacion acogióndola con entusiasmo, ha sido dirigida por nosotros:» no es verdad; antes que vosotros enarboláseis la enseña, el hermoso nombre de reconciliacion estaba escrito en todos los corazones generosos, se albergaba en todos los entendimientos pensadores, y se agitaba en el seno de las masas haciéndolas mas dóciles y suaves, como el aura benéfica que aplaca y estiende sobre su lecho las olas alborotadas. En una revolucion reciente, que quizás no esté bien juzgada, se notó este fenómeno de un modo admirable. La sangre habia corrido en abundancia, los enemigos estaban á la vista, las intrigas contra el movimiento eran mas claras que la luz del dia; todo al parecer debia contribuir á exasperar los ánimos, á irritar los enconos, á crear una situacion suspicaz y perseguidora; y sin embargo solo se habló de *españolismo*, de *reconciliacion*, de *union*: comparad el noviembre de 1842, con el noviembre de 1841.

VII.

No nos hacemos ilusiones con la palabra *reconciliacion*: creemos que espresa un sentimiento hermoso, un pensamiento de alta política; pero no un sistema de gobierno; y quien la adopte por bandera diciendo que basta predicar la *fraternidad* para hacer una obra maestra de política, bien puede asegurarse que ó procede de mala fe, ó que vive en las poéticas regiones de la fantasia.

El exclusivismo es aborrecido, los partidos son detestados por su perversidad ó despreciados por su impotencia; los nombres con que procuraban engalanarse á sí propios ó denigrar á sus adversarios, van cayendo en desuso, son mirados como enseña gasta-

da por el tiempo, manchada ademas con polvo y sangre; pero no deja por esto de existir la diferencia de opiniones, la oposicion de intereses; y estos y aquellas saldrán de nuevo á la arena tan pronto como hayan derribado al que miran como enemigo comun. De aquí la necesidad de pensar en el porvenir, de no fiar la reconciliacion á sentimientos que por generosos, no dejan de amortiguarse tan pronto como desaparecen las circunstancias que los inflaman. Conviene escogitar un sistema que ofrezca garantías de proteccion á todo lo bueno, á todo lo legitimo; conviene aprovechar los primeros momentos, porque la ocasion pasa como un relámpago. Los hombres políticos no deben confiar en esas reconciliaciones de teatro, que se ejecutan entre los aplausos de una entusiasmada asamblea, los brindis de un banquete y las orquestas de un festin. Hállanse tal vez frente á frente ejércitos enemigos; algunos soldados salen de las opuestas filas, se adelantan unos hácia otros, se saludan, se estrechan la mano, se abrazan, comen, beben, danzan en la mas perfecta armonia; ¿sabéis lo que vale tanta cordialidad? un momento despues, cada cual vuelve á estar en su puesto; en toda la línea resuena un récio *quién vive!* y el fuego se rompe, y la refriega se empeña, y la batalla se hace general, y los mismos hombres que se abrazaban se disparan con encarnizamiento el plomo mortífero, ó se pasan á cuchillo. Fiaos en apariencias (1).

VIII.

Es preciso no perder de vista que en la actualidad (téngase presente que no hablamos de la nacion sino de los partidos) hay *coalicion*, lo que es muy diferente de *fusion*; los coligados pueden tener muy bien largas cuentas que liquidar; el reservarlas para despues no es lo mismo que darlas por saldadas.

«¿Pero, no veis, se nos dirá, qué actividad está desplegando la *coalicion*? ¿os pare-

(1) Para juzgar si hubo acierto en la prevision recuérdese lo siguiente: Revolucion centralista, Olózaga proscrito, Cortina y Madoz en la cárcel, Lopez buscado por la justicia, fusilamientos de Alicante, Hecho y Ansó, Barcelona, Logroño, Galicia, etc.

ce que ha trabajado poco? No por cierto; ¿mas no veis de qué se trataba? ¿no veis qué clase de trabajo es el que os alucina? Muy torpe fuera, ó muy corto de vista, quien creyese que van á levantar algun grande edificio los cuerpos de ingenieros, de zapadores y de artilleros, cuando construyen baterías.

IX.

Si quereis comprender á fondo una situacion, examinad tambien á fondo el estado de las opiniones, indagad todavia mas á fondo, qué intereses juegan, y cuál es su posicion respectiva; atended en fin á los medios de que disponen los campos opuestos; juzgad por los datos que sobre estos extremos recojais: lo demas son bellas palabras, que el tiempo cuida de desmentir con hechos bien feos. Esto es triste, desconsolador; pero la realidad suele serlo tanto!... Por lo demas, si alguien gustare de correr sin tino por un camino hermosamente tapizado, es un deber advertirle el abismo que pueden encontrar sus pies. Las victimas iban al sacrificio coronadas de flores.

X.

Hay en España un hombre que durante el curso de la revolucion ha representado un papel singular. Siempre en las Córtes, siempre en los círculos políticos, siempre en las filas ó á la cabeza de partidos ruidosos. Se han sucedido innumerables ministerios, se han librado para escalarlos reñidas batallas, ora en el parlamento, ora en las calles y plazas; una secretaria del Despacho ha sido el bello sueño de todas las ambiciones; varias oportunidades se han ofrecido á este hombre para sentarse en una de las codiciadas sillas, que mas de una vez hubiera podido ser la de la presidencia. A pesar de todo, este hombre no ha querido ser ministro. ¿Será por no querer abandonar el puesto de tribuno? no: pues ha sabido resignarse á perder la popularidad, á eclipsarse por algun tiempo, y no haciendo resonar su voz sino de vez en cuando, como para impedir que la posicion de sus rivales no prescribiese. ¿Será porque desprecie los puestos elevados, y no quiera percibir nada del erario? no: largo espacio ha estado ocupando uno, en el cual el brillo de la categoría compite con el emolumento del sueldo.

Se ha dicho que este hombre está dotado de un gran talento; es bien posible que así sea, y nos inclinamos á otorgárselo; no por sus discursos parlamentarios, en los que aun juzgando favorablemente, no le conocemos superioridad con respecto á muchos otros; no por su táctica en las negociaciones, pues no sabemos que hasta ahora haya llevado á cabo ninguna que merezca la pena de anotarse en los fastos diplomáticos; no por la voz y fama pública, pues sabemos que en materias de reputacion, sobre todo por breve tiempo, no faltan numerosos ejemplos de usurpaciones: talento político se lo reconocemos en no haber querido ser ministro. Siéndolo, es preciso *gobernar*; y cuando el *gobernar* es muy difícil, el *descrédito* es inminente. Este será sin duda el pensamiento dominante del señor Olózaga: habrá dicho para sí: «tienes reputacion de hombre de gobierno; el mejor medio de conservarla, es no ponerla á prueba.» El penetrarse de la verdadera situacion de las cosas, el conocerla con claridad, con limpieza, es uno de los caracteres distintivos del talento: estas calidades las ha manifestado el señor Olózaga en su obstinado alejamiento de las sillas ministeriales: si semejante conducta es una señal de franqueza y desprendimiento, esto es otra cuestion.

El derribar en España, suele ser muy facil; pero no lo es tanto el acertar en el momento oportuno. El señor Olózaga no carece de tacto en esta parte: en ciertas ocasiones su aparicion en la escena ha tenido algo de fatídico. Todos sabemos la historia de los años pasados: cuando ahora dió el famoso grito: ¡Dios salve el pais, Dios salve á la Reina! Espartero y sus amigos debieron de comprender perfectamente lo que aquello significaba.

En los dias de crisis se dijo que Olózaga era el hombre de la situacion; y su nombre andaba siempre al lado del de Lopez: seria curioso saber los pormenores de la negociacion entre los caudillos de las fracciones del Congreso. Como quiera, siempre es muy notable que un ministerio Lopez-Caballero encontrase un ardiente defensor en el señor Olózaga. ¿Seria posible que en las entrevistas con Espartero se hubiese convencido de que el ministerio debia ser de breve duracion, y que el programa no tendria mas efecto que el de una gran palanca?

Se entenderá mejor la verdadera posicion

del señor Olózaga, si se observa que el señor Sancho, quien en las filas del progreso comparte con él la nombradía de hombre de gobierno, ha seguido una línea de conducta bastante parecida. La oposicion siempre, el ministerio nunca. La presidencia del consejo para don Antonio Gonzalez ú otro cualquiera; las embajadas de Lóndres y de Paris, para Sancho y Olózaga. Esta conducta es sagaz y sobre todo muy cómoda; pero los hombres de todos los partidos deberian saber tambien á qué atenerse. Nuevas complicaciones sobrevendrán, para las que conviene estar en guarda. «Señores embajadores, seria menester decirles, ó gobernad ó dejad gobernar; el criticar es muy fácil; el ejecutar no tanto; aquello de Talleyrand: *Servidor fiel, pero reservándose el derecho de mudar al amo*, no queremos que se aclimate en España.»

XI.

Se habla mucho del *despotismo*, de la *tiranía* de Espartero, se pinta con fuertes colores la opresion en que gemia el pueblo, se habla de infracciones de la Constitucion, de ataques á la libertad de imprenta, de planes ambiciosos, de designios encubiertos, de venta de las colonias, de sacrificio de la industria: cuando venga la historia con su calma imparcialidad, buscando una calificación con que caracterizar la época de la Regencia única, no hallará en la figura de Espartero aquellos rasgos terribles, pero grandes, que suelen distinguir á los hombres de fortuna que se apellidan *déspotas* y *tiranos*. El carácter dominante de la Regencia unica no ha sido la tiranía, sino la *impotencia gubernativa*. Nada de osadía, nada de arrojo; el valor que segun es fama tenia Espartero como soldado, no lo ha tenido como gobernante.

A esta impotencia gubernativa deberá Espartero su caída; y en el peligro inminente en que se halla de verse precisado á buscar un asilo en pais extranjero, puede agradecer su desgracia á los hombres que le han rodeado en su fortuna. Consejeros hay escelentes para ayudar á subir al poder, pues para esto basta *intrigar*; logrado el objeto es necesario *gobernar*: cosas por cierto muy diferentes.

El espíritu de pandilla lleva consigo la impotencia gubernativa; y esta impotencia

fomenta á su vez el espíritu de pandilla. Quien no gobierna no tiene ni tener puede el apoyo de la nacion: el instinto de conservacion propia hace buscar ese apoyo que se echa de menos; y de aqui el pandillage que es una compañía de seguros mútuos: la fórmula del contrato es: «apóyame, y te dejaré hacer.» Pacto sencillo, pero peligroso.

Dicen que en España todo ha de ser anómalo; y ciertamente que lo ha sido hasta el extremo la Regencia única. Creemos que este periodo es realmente original, al menos no es conocido el tipo. Un general que por un conjunto de circunstancias afortunadas logra colocarse á la cabeza de una gran nacion, contando con medios tan poderosos como supone el haber lanzado á tierras extranjeras á la Gobernadora del reino, viuda del Rey y madre de la Reina; este general, repetimos, inaugurar la época de su mando con un ministerio que se presenta á las Cortes diciendo que quiere gobernar con ellas, y solo con ellas, sufriendo en seguida repetidas humillaciones, hasta que al fin no dándose por entendido, se le dijo: «anda que no te queremos;» este general continuar con paliativos, como prolongando las horas de la agonía; y por fin, en el momento critico, decisivo, al sonar la hora de la insurreccion, dar golpes de estado tan estupendos como nombrar un ministerio Mendizabal-Becerra, resignarse á no cobrar contribuciones, abolir los derechos de puertas, y acabar con la prensa de la oposicion, *no admitiendo al franqueo*; todo este conjunto es incomprendible, parece un absurdo. Algun periódico ministerial habló de *gobierno á caballo*; mejor hubiera dicho *gobierno en cama*.

XII.

Hace diez años que todos nuestros gobiernos adolecen del mismo mal: la *impotencia*. Todos han caido bajo el dictado de *tiránicos*; y en realidad mas bien podian llamarse *débiles*. Y es cierto que tiranizaban en pequeño, que oprimian á su modo, que á veces hasta hacian un esfuerzo algo alarmante; pero todo era facticio. Sentian que se estaban muriendo de languidez, y era muy natural que se irritasen un poco contra los que les entonaban el canto fúnebre, y con mofa y sarcasmo les mostraban la tumba. Del mismo modo perecerán en adelante todos los gobiernos que imiten semejante conducta. Si en

vez de colocarse á la cabeza de la nacion, se hacen gefes de partido, si en vez de apellidar vagos nombres, no invocan la ley y la justicia; si en vez de fomentar ambiciones halagando servilmente al primero que ofrece apoyo, no trazan con mano fuerte un círculo del cual no permitan á nadie salir, y en el que se encierren ellos mismos; si en vez de contar con propios actos merecedores de la aprobacion y del aplauso, cuentan con la fidelidad y decision de este ó aquel general, con el respeto que impone tal ó cual fortaleza, con el auxilio parlamentario de este ó aquel orador, perecerán como sus antecesores, perecerán bajo la execracion y el desprecio público.

XIII.

Imagínense algunos que el medio de prevenir los levantamientos y perpetuarse en el poder, es lisonjear á los pueblos con palabras blandas, humildes, que mas bien que órdenes parezcan súplicas. Grave error: los pueblos no sufren el ser oprimidos; pero tampoco quieren un gobierno que les hable de rodillas: las humillaciones rastreras, les hacen creer que hay traicion y perfidia; y cuando no, piensan con razon que es incapaz de mandar quien no abraza el sentimiento de la dignidad propia.

«Pertrechémonos en el terreno de la ley, dicen otros; con la ley seremos fuertes, sin la ley caeremos.» Esto es una verdad, pero susceptible de sentido mezquino, miserable, que lejos de producir la salvacion causará la ruina. Hablais sin duda de la ley fundamental; y bien, hemos visto caer gobiernos que la respetaron; mas diremos, ninguno ha caido por haber faltado á su letra. «Pero faltaron á su espíritu.» ¿Cuáles este espíritu? el respetar las mayorías; Cristina fué echada por haberse conformado á la voluntad de las mayorías parlamentarias; Espartero es derribado por haberlas desoido: ¿á qué se reducen pues las mayorías? ¿Sabeis cuál será el gobierno que las tendrá en su favor, no facticias, no aparentes, no prontas á caer al primer golpe? Será el que se apoye en principios é intereses verdaderamente nacionales, que arregle la administracion, que saque del caos la hacienda, que afiance el órden, que afirme el poder, cerrando para siempre el cráter de las revoluciones. Mientras todos los destinos de la nacion esten á

merced de un corto número de hombres que distribuidos en las capitales puedan con facilidad ponerse de acuerdo para promover nuevas insurrecciones, mientras la masa de la nacion sea mirada con desden, tratada como ilota, vedándosele de diferentes maneras el tomar parte en los negocios que le interesan, y esto, cuando se pronuncian incessantemente las palabras *libertad, igualdad*; mientras no se procure que entren como elemento de gobierno, opiniones razonables é intereses legítimos que hasta aqui han llevado un sello de condenacion inapelable, por la sencilla razon de que esta política era necesaria para sostener y fomentar el exclusivismo; mientras, repetimos, se siga esta deplorable linea de conducta, los gobiernos caerán, ó combatidos por la voluntad nacional, ó abandonados por ella. En el primer caso el levantamiento será poderoso por su fuerza intrínseca; en el segundo lo será por no haber quien lo contrareste.

En ambas suposiciones, el resultado será fatal para los gobernantes.

XIV.

Se habla mucho de la *Constitucion verdad*; si esto significa algo, espresará sin duda *cumplimiento exacto de lo que la Constitucion prescribe*. Mas como quiera que ahora se distingue *entre la letra y el espíritu* de la ley fundamental, y entre el *texto y las prácticas*, como ademas se ha dicho, que *dentro la Constitucion se puede perder el pais*, y como se ha establecido por principio que las mayorías pueden ser *facticias*, si la cosa no se remedia, lleva camino de hacerse mas difícil el acierto que el descifrar los enigmas del Esfinge.

Si os apartais de la letra de la ley se os dirá que la infringis; si os ateneis estrictamente á sus palabras, se os achacará que cumpliéndola la falseais; ¿cómo será posible gobernar? Aclaremos las ideas, ateniéndonos á los últimos sucesos.

Supongamos que en las últimas elecciones el ministerio hubiese llevado la mejor parte, logrando una mayoría tan indulgente que le hubiese absuelto del bombardeo, de la *erogacion* de los doce millones y de las demas medidas arbitrarias; viniendo por fin á declarar solemnemente que el gabinete merecia la confianza de las Cortes, y que aquellos hombres eran los verdaderos salva-

dores de la patria. El gefe del Estado conformándose con el voto de los cuerpos legislativos y conservando á su lado á los ministros, hubiera seguido las prácticas parlamentarias, observado la ley de las mayorías, y atendido rigurosamente á la Constitucion. Supongamos ademas que mientras ministros y diputados se habrian dado reciprocamente gracias y enhorabuenas; algunos hombres de cabeza ardiente y corazon audaz, se hubiesen presentado en Cataluña y dando el grito de alarma hubiesen levantado una nueva bandera: á pesar de las mayorías y de las prácticas, ¿os parece si habrian encontrado simpatías? creemos firmemente que las mismas que ahora; y estará con nosotros quien conozca la opinion del pais. ¿Qué significa esto? Una cosa muy sencilla. Significa que sobre las mayorías, sobre las prácticas, sobre la Constitucion, está la evidencia de los hechos.

Hagamos la contraprueba. Demos que un congreso corrompido y un ministerio apoyado por él, ambos dominados por pasiones innobles, y vendidos al oro extranjero, se hubiesen propuesto sacrificar nuestras colonias á la ambicion inglesa; demos que Espartero resistiéndose á tamaña vileza hubiese disuelto las Córtes, pero que por un fatal concurso de circunstancias hubiese prevalecido la intriga, presentándose de nuevo en los escaños del congreso los mismos hombres apoyando con el mismo calor á los ministros traidores. Si entonces Espartero dejándose de rodeos y contemplaciones hubiese disuelto de nuevo las Córtes, y dispersado con una compañía de granaderos á los diputados renitentes; si levantando su voz hubiese dicho al pais: «se me quiere forzar á ser traidor, se quiere que venda á los extranjeros la independencia de la nacion; los traidores abusando de la Constitucion se han parapetado en ella, yo no he tenido otro medio de salvar la patria que pasar por encima de la ley;» ¿pensais que el pais se hubiera sublevado para castigar semejante acto de dictadura? Es evidente que no; y por qué? por la misma razon arriba indicada; porque sobre las leyes escritas y las prácticas mas arraigadas, estan la conveniencia pública y los principios de eterna justicia.

«Entonces, ¿qué se habrá hecho de la legalidad?» no lo sabemos; tiempo hace que ia estamos buscando; apenas descubrimos su huella en ninguna parte: al parecer ha-

brá seguido el camino de Astrea. En los tiempos que corren es gracioso oír que se habla de legalidad. Van ya largos años que la situacion es *extraordinaria*; y bajo mil formas diferentes, á la sombra de distintos velos, siempre las cuestiones vienen á decidirse en el terreno de las medidas *escepcionales*. La escepcion se ha elevado á regla. Ni es probable que de semejante estado salgamos tan pronto como fuera de desear. Bermudez cayó legalmente, merced á indicaciones que podian hacerse respetar; Martinez de la Rosa sucumbió bajo la legalidad de los amagos de levantamiento, y de las insinuaciones del puñal; Toreno fue derribado con la legalidad de la insurreccion; Isturiz en fuerza de la legalidad, tuvo que salvarse disfrazado de correo, y con él vino á tierra el Estatuto revisado y por revisar; Mendizabal dejó legalmente su silla, porque los sables le hicieron una seña desagradable; Castro se embarcó legalmente por una significativa renuncia apoyada por cien mil bayonetas; y dejando mil otros incidentes que se han visto en el gran drama, á la hora en que escribimos estas lineas estarán sobre Madrid los ejércitos pronunciados; si Espartero no ha tomado el camino de la emigracion, estará tambien alli con el resto de sus fuerzas, y se probará la legalidad con lo certero de las descargas y lo recio de los sablazos.

Asombro nos causaba la candidez de ciertos hombres que consideraban posible un desenlace legal y tranquilo. No fuera poca fortuna que á tanto alcanzase la situacion venidera. Van ya nueve años que la España está en revolucion; las revoluciones para cambiar la organizacion del pais, comienzan saliendo del terreno de la ley, y ninguna termina en el terreno de la ley. Ahí está la historia. ¿Queréis columbrar el porvenir? Dad una ojeada sobre ese suelo volcanizado, y recordad que la escelsa Huérfana que ocupa el trono no llega todavía á los 43 años.

MISCELANEA.

Las reflexiones que siguen se publicaron en Barcelona á fines de julio, de 1843.

I.

«¿Cómo hemos podido llegar á tamaño estado de desconcierto y desórden? ¿por qué

no tenemos gobierno?» preguntan algunos; «¿cómo no hemos llegado todavía á un estado peor? ¿cómo hemos tenido ni sombra de gobierno?» debiera preguntarse. *Minoría, guerra de sucesion, revolucion:* cada uno de estos males basta por sí solo para trastornar una sociedad. ¿Qué no habia de resultar de los tres reunidos?

La sola minoría de Carlos II llevó agitados los pacatos tiempos del último período de la dinastía austriaca; la sola guerra de sucesion inundó de sangre la Peninsula al entronizarse la rama borbónica; la sola revolucion nos trajo la lucha civil y la invasion estrangera en 1823; nada pues mas natural que los males sin cuento que hemos sufrido, ya que la Providencia quiso que se combinasen y obrasen á un tiempo sobre nuestra patria tres elementos, todos tan poderosos para trastornar.

En la *minoría*, el trono está desocupado; bajo sus doseles está la régia cuna. Las funciones del monarca las ejercen otros; pero cabalmente la fuerza del poder monárquico está vinculada principalmente á la misma persona del monarca. El monarca es inamovible, la regencia no lo es; la monarquía es perpétua, la regencia es temporal; el monarca obra en nombre propio, la regencia en nombre ajeno. La autoridad es débil porque es *emanada*, no sale inmediatamente del origen; y la ambicion no tiene cerradas las puertas porque hay *eventualidad* de cambio en el poder supremo, y por consiguiente existen *esperanzas* de usurparlo. Durante el funesto periodo, esperimenta la nacion los males de una monarquía electiva. La ley que en Francia acaba de declarar hereditaria la regencia, encierra un pensamiento de bien alta politica.

La *guerra de sucesion* supone cuestionable el derecho, y encomienda la decision á los trances de las armas. Mientras dura la sangrienta lid, se levanta trono contra trono; no existe pues la *unidad*, está privada la monarquía de su carácter esencial; quedando en cierto modo aplazada su existencia para cuando se ha decidido la lucha.

La *revolucion* ataca el principio mismo del gobierno, porque se dirige á cambiar las formas politicas y la organizacion social. Por naturaleza es enemiga del poder, se esfuerza sin cesar en enflaquecerle, porque su fin es derribarle. Relaja todos los vínculos con que está formada la sociedad, porque son un

obstáculo á sus designios; y el poder supremo es el objeto de sus iras, por el doble motivo de ser poder, y de servir de centro y nudo á la organizacion social que se intenta destruir.

En la última época, la revolucion hubiera sido impotente, como lo fue en las anteriores, á no haberla secundado la minoría y la guerra de sucesion. Siempre que se hubiese empeñado en una lucha contra el trono, cuerpo á cuerpo, habria sucumbido: porque el trono es nacional, la revolucion no.

Cuando la revolucion ha conocido sus verdaderos intereses y la debilidad de sus fuerzas, se ha colocado siempre á la sombra del trono. Necesitaba un escudo, y en este escudo esculpió los blasones de la monarquía.

II.

Alguna vez hemos pensado, si nos hubiera dañado mas que una revolucion monárquica, un monarca revolucionario. Optamos por la primera, porque al mal no le deseamos nunca un elemento de pujanza. Un monarca revolucionario que con las modificaciones del espíritu de la época, se hubiese arrojado por el sendero de Enrique VIII ó del emperador José, quizás nos hubiera perdido para siempre. Recuérdense ciertos periodos criticos del tiempo de Carlos III y de Carlos IV. El desórden de la revolucion destruye, pero nada edifica, ni bueno ni malo, y trae en pos de sí el peor enemigo: un incurable descrédito; pero la accion ordenada, regular, firme, con que funciona la monarquía, derriba de un golpe, y edifica en un instante: ¡ay de los pueblos, si el derribo y la construccion estan dirigidos por el genio del mal!

En adelante, ¿qué podria suceder? Las circunstancias han cambiado: si en una de las infinitas combinaciones que es dado imaginar, se apoderasen del trono influencias malféticas, su accion seria nociva, pero no omnipotente. Hace ya muchos años que los buenos principios estan acostumbrados á no deber su salvacion á nadie. Su fuerza propia, intrínseca, esencial, está en ejercicio; no hay poder sobre la tierra que pueda esclavizarlos, y mucho menos destruirlos. Sin embargo, conviene que sus defensores no esten desapercibidos: la España es un campamento en desórden, donde cada cual guarda lo suyo como mejor puede, y no escrupuliza

mucho en tomar lo ajeno: no tomemos nada de nadie; pero velemos en torno del *arca santa*.

III.

La guerra de sucesion cesó, la minoria se acerca á su fin, la revolucion ha llegado al término de su carrera, porque desgraciadamente ha logrado su objeto, en cuanto le era posible; ¿qué es lo que puede impedir el establecimiento de un gobierno? Lo iremos diciendo en el presente artículo y en los venideros.

¿Cómo sabeis que la revolucion ha llegado á su término? porque no vemos en pie nada de lo que ella queria destruir, escepto las cosas indestructibles. Estamos sentados en medio de ruinas, esto nos garantiza de que no nos engañamos.

Despues de lo que se ha hecho, todo lo que en adelante se apellide revolucion no merecerá tal nombre. Será el designio de impedir que se quiten los escombros, que se despeje el terreno, y se levante un edificio. Para ciertos actos, es muy conveniente tener á la mano montones de polvo para oscurecer la atmósfera y privar la luz.

En una vasta llanura, entrecortada por suaves colinas, existia en otros tiempos un magnifico edificio que levantaba hasta las nubes su gallarda cúpula y sus torres gigantes-cas. La amenidad del pais, la feracidad de los campos, el despejo del horizonte, la hermosura del cielo, parecian decir que allí no podia faltar la vivienda del hombre. Sin embargo, el tiempo que todo lo destruye, habia desmoronado el edificio, consumido sus techos, desmantelado sus paredes, minado y destrozado sus cimientos. Aquí un enorme paredon que amenaza desplomarse de un momento á otro, allí una bóveda, cuyos estribos se van cayendo á pedazos; arcos aislados, columnas que no sostienen nada; grandes aberturas en los parages antes cerrados; montones de escombros sobre el lugar de las antiguas entradas; descomunales boquero-nes en el suelo, todo confusion y desórden, todo ruinas. El hombre no vive en aquellas estancias, pero la habitacion no está desi-erta. Los zorros, los jacaes, las hienas, los tigres, todas las alimañas y fieras del desierto han hallado allí su cueva; las saban-dijas, los dragones, y todo linaje de reptiles encuentran cómoda guarida en las numerosas y profundas hendiduras; y los buitres, las

lechuzas, los murciélagos tienen su nido en los restos de las torres y almenas.

Un viajero recorria silencioso los alrededores de las ruinas, y contemplaba con dolor aquel cuadro de destruccion. Resonaba el rugido del tigre en el mismo lugar donde antes se oyera el ladrido del perro fiel: donde antes colgaba una linda jaula con un pájaro de pintados colores y de melodioso canto, asomaba la facha del buho con su pico corvo y sus plumas en forma de orejas; por las ventañas donde se recostaba en otro tiempo una gallarda matrona ó hermosa doncella, sacaban de improvisa la cabeza el zorro, el oso, el tigre; y en los lugares en que jugeteara con bulliciosa alegria la candorosa niñez, silbaba la horrible sierpe, mostrando su lengua de sangre, y sus ojos de llama.

Por respeto á los manes de los antiguos señores, dijo el viajero, es preciso que desaparezca tanto horror; es preciso quitar esas ruinas, y construir un edificio. Y es fama que defundiéndose esa voz por todo el ámbito de los ruinas, las fieras, las alimañas, los reptiles, y las aves nocturnas, temiendo perder su habitacion se helaron de espanto; cada cual á su manera dió un grito horrible; y el silbido, y el rugido, y el ahullido; y el chirrido resonando todo á un tiempo, resultó un ruido fatidico y aterrador.

IV.

Una señal bastante segura de que las revoluciones se aproximan á su fin, es cuando los tribunos se convierten en cortesanos, y los agitadores muestran pretensiones de parecer hombres de gobierno.

Cuando la revolucion invoca la legalidad, es un indicio de que el enemigo está fuera de combate, y de que es tiempo ya de tratar del reparto y seguridad del botin. Entonces vienen de molde los *hechos consumados*; y como suele decirse, se *consolida la situacion*. En tiempos revueltos es necesario no contentarse con saber y entender el Diccionario de la Academia.

Se ha clamado mucho contra un centenar de ancianos y hombres de mediana edad, porque se han mostrado tercos sostenedores de las leyes hechas por ellos, y de la situacion, tambien creada por ellos, como se supone. «Vosotros, les decian sus adversarios, vosotros los antiguos tribunos, los fo-

gosos antagonistas de la monarquía, los autores de la revolución, los padres de la Constitución del año 12, los incorruptibles enemigos de las camarillas cortesanas, los hombres del pueblo, de las eternas ponderaciones de sus derechos, vosotros os habeis prostituido á los caprichos de un poder nuevo, obra de vuestras manos, que ni brilla con la llama del genio, ni resplandece con el reflejo de un gran nombre, ó de recuerdos históricos, y en cuyo porvenir no hay mas que oscuridad. ¿Preferis una mirada lisonjera ó una sonrisa de ese poder, al clamor de los pueblos, al voto de los parlamentos, al grito unánime de la prensa? ¿Habeis cambiado de principios, modificado vuestras creencias políticas, disipado vuestras ilusiones, secado vuestro corazón? ¡Qué mudanza tan inesperada! Antes, las sociedades patrióticas, ahora los salones diplomáticos; antes, desprecio de la aristocracia, ahora insaciable sed de condecoraciones y títulos; antes, al pasar por delante del regio alcázar le mirabais con altivo desden y con ojo centelleante, ahora habeis ocupado todas las antenas de las reales estancias, y vestis la librea de los cortesanos, y os dejais arrastrar en soberbias carrozas; antes haciais gala de vuestra pobreza, blasonábais de espartano desinteres, á fuer de pechos generosos no ansiábais otro fin, no os impulsaba otro móvil que la prosperidad, y sobre todo, sobre todo, la libertad, la idolatrada libertad de vuestra oprimida y gemebunda patria; ahora, ¡oh pensamiento desconsolador! habeis aceptado pingües sueldos, en retribucion de vuestros servicios, y habeis desvanecido de un golpe el mas bello de los encantos: habeis cometido una profanacion sacrilega; habeis colocado el oro junto el entusiasmo.....» Esto les dicen sus adversarios, de los cuales no pocos fueron sus amigos y auxiliares. Los comentarios y las consecuencias no son difíciles de alcanzar, no sabemos si lo siguiente podrá servir para nada.

En tiempo de las Constituyentes de 1812, y de la inauguracion de la escuela revolucionaria y volterriana en nuestro suelo, salieron á defender la religion y la monarquía algunos escritores, haciéndolo cada cual como mejor entendia, distinguiéndose uno que otro por cualidades mas ó menos relevantes, pero abundando los mas de doctrina y raciocinio. A parte la exaltacion de los ánimos, muy natural en el primer momento de la lu-

cha, y atendidas las insolentes provocaciones de los amantes de novedades, prescindiendo ademas de los manejos y venganzas de los partidos, lo que decian los mas aventajados adalides de aquella lucha podia formularse en estos términos: «Nacion española, esos hombres que apellidan *libertad* y te prometen el siglo de oro, te engañan. Sus doctrinas son las ensayadas en Francia; mira lo que estas han producido alli, é infiere lo que producirán aqui. Se quiere derribar un idolo para colocarse en su lugar; el incienso que te forzarán á rendirle, te será repugnante, y las ofrendas que te obligarán á presentarle te saldrán muy caras. La ambicion y la codicia se cubren con el manto de la libertad y de la economia; no les prestes oidos, que el tiempo vendria á castigar tu imprudencia con dolorosos escarmientos. «Y bien, ¿qué decian aquellos escritores que no se haya dicho ahora? ¿qué fue la prensa de entonces, en comparacion de la prensa de ahora? Los hombres son los mismos, hasta llevan el apellido de la época, se llaman doceañistas; entonces hablaba la prevision, ahora habla la esperiencia..... ¡Cuán amargos desengaños traen consigo las revoluciones! Hombres que estudiabais su historia; no os fieis de los libros, escritos en buena parte por los autores ó los cómplices del mal; atended á los hechos, y á nada mas que á los hechos; mirad lo que habia, ved lo que hay; mirad lo que eran los revolucionarios antes de la revolución, mirad lo que son ahora: el esplendor ha sucedido á la oscuridad, la opulencia á la pobreza: hé aqui disfrazado el enigma.

V.

«Todas las reputaciones se gastan, esclaman ciertos hombres, es imposible gobernar; la capacidad mas aventajada, la probidad mas incorruptible, son inútiles; porque á poco tiempo de figurar, caen en el mayor descrédito. Esas revoluciones son monstruos que se lo tragan todo; en no sabiendo qué devorar, consumen reputaciones.» No tenemos costumbre de apadrinar la causa de la revolución, ni tampoco solemos encarecer la facilidad de gobernar; pero en esta parte no podemos sufrir que á la revolución se le achaquen nuevos delitos; bastantes ha cometido que no consienten disputa; no la calumniemos. Nuestra opinion en este punto podrá parecer peregrina: como quiera no la

tenemos por desacertada. La revolucion no gasta las reputaciones, lo que hace es ponerlas á prueba; y esto es cosa muy diferente. Nos inclinamos á que la opinion pública lejos de ser injusta ni severa, ha sido y es todavía demasiado indulgente. Hay capacidades que no pueden conservar su *alta* nombradía sino manteniéndose en misteriosas sombras. En dándoles de lleno la luz, el prestigio desaparece. ¿Quién tiene la culpa? Hay virtudes hipócritas, hay *probidades* que no sirven para la hora de la tentacion; el cebo brinda, el peligro amenaza; la *probidad* sucumbe; ¿quién tiene la culpa? Las revoluciones sacuden y agitan la sociedad; el mal campea, el bien se ve precisado á defenderse; se forman diferentes bandos, se ofrecen situaciones difíciles, la lucha se enciende, y en ella es preciso mostrar el temple de la espada, el corte de la pluma, el tino gubernativo, la prevision política, la firmeza de carácter, la energia de voluntad, la elevacion de sentimientos, los quilates de la honradez: los entendimientos y los corazones se hacen transparentes; ¿quién tiene la culpa si son pocos los que salen airosos de la dura prueba?

¿Cuántos son los hombres eminentes, ni aun distinguidos, á quienes la opinion pública no haga justicia? Pocos son los que reúnen muchas cualidades sobresalientes, cada cual está dotado de las suyas; y en estas el público no es tan injusto como se quiere suponer. Lo que hace es distinguir, clasificar, otorgar lo merecido, y negar lo que se pretende sin razon. Acabamos de atravesar una guerra civil, y estamos pasando por disturbios políticos; y sin embargo, recórrase el catálogo de los hombres que se han señalado por sus talentos, por su honradez, por su carácter ó por otras cualidades buenas ó malas, en cualquiera de los partidos, y se hallará que la verdadera opinion pública está fijada sobre su mérito. En ciertas cualidades hay discrepancia; pero es de temer que en tal caso no serán ellas muy aventajadas. Cuando el sol brilla todos lo ven; aun aquellos á quienes ofende.

«Mas ¿no sabeis lo que suele decirse, que la justicia no la hacen los contemporáneos sino la posteridad?» Es cierto: pero en tiempos de revolucion la posteridad se adelanta, los años son siglos, las generaciones viven muchas vidas, y antes que las *notabilidades* desciendan al sepulcro, suele llegar para ellos el fallo de la historia. ¿Qué

se ha hecho la *divinidad* de un famoso diputado de las Constituyentes de Cádiz? y este diputado vive aun; pero ha llegado para él el fallo de la historia. Varias cualidades se disputan á Martinez de la Rosa; pero ¿quién pone en cuestion su honradez y su elocuencia parlamentaria? Quién niega á Galiano su ímpetu oratorio, á Lopez su fuego y facilidad, á Toreno su hábil travesura? A Córdova y Zumalacárregui, quién los desconoce?

Todas las caricaturas del mundo no destruyen un hecho; todos los artículos de fondo no lo crean. ¿Qué pudieran las caricaturas contra Napoleon, á la vista del orden público restablecido, de la administracion organizada y de las banderas tomadas al enemigo? ¿qué valian los artículos de un periódico ministerial para realzar el prestigio de Espartero? Se le ha llamado *ilustre, invicto, honrado, patriota, modesto, desinteresado*, y de esto cada cual ha creído lo que le pareciera bien; pero no se le ha llamado *grande hombre, hombre de genio*; él propio nos ha dicho en un reciente manifiesto, que no ambicionaba tal título, que no lo merecia. ¡Tanta es la fuerza de un hecho evidente!

Si todo el mundo supiese que sois un defraudador de los caudales públicos ¿de qué os sirviera tener asalariados á dos ó tres escritores para que os llamaran sin cesar honrado, puro, desinteresado, hasta el fastidio?

Todo se ridiculiza: á un hombre quizás muy respetable, se le hace objeto de desprecio, es verdad; pero esto no afecta la reputacion tanto como se pudiera creer. A un político eminente que haya probado con hechos su elevado talento, ¿qué le importa que un papel sin firma le diga cuatro desvergüenzas sacando á plaza su enorme nariz, su joroba, la curvatura de sus piernas, su calva, pantuflas y leviton? El mundo está lleno de piernas derechas y de figuras airosas y elegantes, en las que nadie piensa; Talleyrand era cojo y dominaba la diplomacia europea.

En épocas turbulentas, si se llega de un modo ú otro á inutilizar por una temporada los talentos de hombres capaces de salvar el pais, el interés público es lo que salva; la reputacion si es sólida, queda intacta. Cuando se examina la conducta de un general desgraciado, se atiende al número y

clase de tropas de que disponia, y á la situacion en que se encontraba; cuando una nave no ha podido salvarse, no siempre se achaca el naufragio á la impericia del piloto.

Ahora se abre una nueva era; van á ponerse á prueba ciertos hombres; seria bien posible que tuviésemos gran consumo de reputaciones (4).

VI.

Los ejércitos pronunciados acaban de entrar triunfantes en Madrid. ¿Cuál es la situacion de la capital de la monarquia? Estan allí mezclados los generales de octubre con los tribunales de 1840. Muy en breve estaran en movimiento todos los elementos politicos que se agitan en la Peninsula; si no se crea pronto y muy pronto, un gobierno fuerte, comenzará la discordia y seguirá la anarquía. ¿Cómo puede crearse este gobierno? Es necesario un centro; y centro no hay otro que la augusta Huérfana, esa Huérfana que se arrebató sucesivamente la fuerza armada!... esa Huérfana que en la Granja se ha visto asaltada por sargentos y entregada á manos de la revolucion; que se ha visto separada de los brazos de su Madre por el general de los ejércitos reunidos; que en octubre ha oido las descargas en las escaleras y salones de palacio; y que al resonar los vítores de los que acaban de libertarla, á las órdenes de Azpiroz y Narvaez, ignora lo que hay, tiembla, llora y pregunta, si efectivamente gritan *viva la Reina!*... Hombres de la situacion, reflexionad sobre lo que os dicen estos hechos; y si sois hombres de estado, acreditadlo de una vez.

Se necesita un gobierno fuerte, no nos cansaremos de repetirlo; sin él tendremos arbitrariedad con pretexto de orden, licencia con nombre de libertad. No bastan reconciliaciones entusiastas, no bastan abrazos; los individuos y los pueblos no viven de escenas de teatro; los síntomas que estamos viendo nos indican la gravedad de un mal que en vano se trataria de encubrir.

La susceptibilidad y los intereses de Inglaterra han quedado heridos, la vanidad y la ambicion de la Francia se habrán dispartado, los pretendientes á la mano de la

Reina se pondrán en movimiento; los partidos temerosos de perder demasiado en la transaccion, suscitarán cuestiones sobre las cláusulas del contrato; quien posee no querrá desasirse, y quien no tiene deseará adquirir; hay la cuestion de la mayoria, la del reconocimiento de las potencias del Norte; los negocios de Roma; hay un desgobierno espantoso, un desquiciamiento administrativo que da vahidos; y descuella finalmente como un fantasma aterrador esa hacienda, que para mayor infortunio acaba de salir de nuevo de las manos de Mendizabal.

Bien se echa de ver que no disminuimos los obstáculos que hay para bien gobernar, y que los pintamos con sus verdaderos colores; los hombres de la situacion no podrán quejarse de que no les suministremos escusas para los errores que puedan cometer; pero en cambio les diremos tambien los elementos favorables con que cuentan, que serán sus cargos, si con ellos no salvan al pais y á la Reina.

Hay un gran pueblo entusiasta de la monarquia, firmemente adherido á la Religion de sus padres, amante del orden y de la justicia, sediento de paz y estabilidad, enemigo de teorías, despreciador de los charlatanes, amaestrado con larga y costosa experiencia; hay un pais abundante de recursos, hay innumerables veneros de riqueza por esplotar, hay muchas rentas que beneficiar; hay una situacion topográfica que brinda á la independencia, y hay un caracter fiero y brioso para hacerla respetar; ¿qué falta pues? Falta una cosa muy sencilla, y sin embargo difícil; falta que los hombres que se coloquen á la cabeza de la nacion se convenzan de su fuerza si se apoyan en los elementos de bien, y que no se crean forzados á tener contemplaciones á los elementos de mal; falta que acierten á mostrarse como protectores de las grandes ideas nacionales; que de esta manera esciten el interés de la inmensa mayoria del pueblo español; de ese pueblo que hace años está esperando que un verdadero gobierno le llame en su auxilio para hundir en el polvo á esas pandillas que le atormentan, le despojan, y por añadidura le insultan.

Ved lo que ha sucedido, y conjeturad lo que sucederá. Habeis clamado *¡El pais y la Reina estan en peligro!* y el pueblo español se ha levantado como un solo hombre, y os ha dicho: ¿dónde estan los ene-

(4) ¿Se ha cumplido?

amigos del país y de la Reina?» Se los señalasteis; un instante despues ya no existian.

El pueblo español, ese pueblo que no sabe sino pelear y vencer, se retirará con la generosa confianza que abrigan los pechos nobles y valientes; despues de haber disipado con un soplo á vuestros adversarios os dejará hacer; muy desleales é ingratos fuerais si le engañaseis tambien.

No ignora la nacion que la situacion es extraordinaria, que en medio de la insurreccion desaparece la legalidad; y que no puede reclamarla estricta en los momentos criticos de la victoria, cuando ha quedado una Reina menor de edad, sin regencia, sin ministerio nombrado por los trámites legales; por lo mismo no os pedirá cuenta de si habeis puesto ó no el pie sobre el linde de la ley, sino de si habeis salvado el país ó no. Salvadle y no temais: el país que sufre tantos *estados de sitio*, tantas *medidas de salvacion publica*, tantos *velos echados sobre la estatua de la ley*, tolerará sin duda que le salveis, sea ó no en el terreno de la estricta legalidad, de esa legalidad que años hace ha desaparecido, que todos invocan y que nadie observa. *Las revoluciones comienzan saliendo del terreno de la ley, y ninguna termina en el terreno de la ley*; se empieza clamando por las garantías legales, y se acaba por hacer necesario un poder discrecional. ¿Qué importa que lo ejerzan las juntas ó los militares, las convenciones ó los dictadores? Si en tanto abuso como se ha hecho en España del poder discrecional, se hallase quien lo empleara en salvar la patria, á buen seguro que en lugar de la Roca Tarpeya, le esperaria el Capitolio.

VII.

Si no se quiere un gobierno fuerte, si se oponen obstáculos á su establecimiento so pretexto de combatir la tiranía, tendremos á centenares los tiranos; porque lo hemos dicho y lo repetimos: los gobiernos opresores no son los fuertes sino los débiles. El fuerte puede marchar á la luz del dia, no ha menester las maquinaciones tenebrosas; no necesita medidas violentas, porque cuenta con la debida fuerza para hacer observar las leyes; no es suspicaz ni perseguidor porque puede despreciar á sus enemigos, estando seguro como lo está de anonadarlos si se atreven á levantar la cabeza. Esto enseñan

la razon, la esperiencia, la historia; que no lo pierdan de vista todos los hombres amantes de su patria: nuestra necesidad urgente, apremiadora, es un poder fuerte; sin él no hay esperanza de salvacion, sin él sufriremos la mas bastarda y la mas estéril de las tiranías, que es la impuesta por las pandillas y facciones; sin él no saldremos jamás de estados de sitio, de medidas dictadas por la *salud del pueblo*; y este mal será irremediable, porque su raiz no estará en los hombres sino en las cosas. Colocad en el gobierno á hombres de opiniones templadas y de intenciones rectas y pacificas; si su poder es débil, ó serán echados de sus puestos, ó abdicando sus opiniones y olvidando sus hábitos, se convertiran en opresores.

VIII.

Salgamos del terreno de la politica, que está volcanizado; mientras permitais que se revuelva, temblará el suelo bajo vuestras plantas. Siempre se habla de Constitucion, siempre de leyes orgánicas, siempre de gobierno y oposicion, siempre de sistemas politicos; nunca de buena administracion, de arreglo de hacienda, de instruccion pública; siempre del instrumento, nunca del artefacto. Olvidase que las formas politicas son un *medio*, y se las considera como *fin*, mejor diremos, se aparenta considerarlas como tal; porque en el fondo de las cosas, en la realidad, patente ya á los ojos de todo el mundo, lo que obra, lo que remueve, lo que agita y perturba, son la ambicion y la codicia; y tal vez, y sin tal vez, mas la codicia que la ambicion.

Un hombre que tenia inmensos caudales, no sabiendo en qué emplearlos, dió en la idea de hacerse fabricante. A costa de muchos sacrificios adquirió una máquina, que en su concepto era lo mas admirable que imaginarse pudiera. Fuerza motriz muy poderosa, combinaciones ingeniosas y elegantes, mucho tino del constructor en acomodarla al objeto para hacerla elaborar en abundancia los productos mas esquisitos; todo este conjunto tenia embelesado al dueño, y le hacia esperar que los capitales invertidos en la compra, estarian muy bien empleados, y no se arrepentian de haber dejado vacias sus arcas. Rodeado de amigos que le felicitaban por su adquisicion, embriagado de gozo y desvanecido de orgullo, se felicitaba á si

propio por el acierto de su plan, y ya solo pensaba en buscar un hombre de habilidad y confianza para encargarle de la direccion de la máquina. Aquí fue donde tropezó el buen especulador. Directores encontraba muchos, pero bueno ninguno. Se allanaba y nivelaba el terreno, se mudaban los operarios, se hacian continuas reformas, la máquina no funcionaba. Los directores renunciaban ó el dueño los despedía; la máquina no funcionaba. Quién luchaba con un inconveniente, quién se escusaba con otro; pero ninguno se olvidaba de decir que la envidia no podia perdonar la introduccion de la máquina, y que por mil medios tenebrosos y pèrfidos, procuraba embarazar su movimiento para que no diese productos. Seis años habian traseurrido y todavia el pobre fabricante, sin haber visto un producto, estaba arreglando la máquina; los gastos eran muchos, los cuidados sin cuento, la desesperacion estaba en su colmo. Consultaba un dia á uno de sus amigos, y este compadecido de su situacion y viendo la trama infernal de que era victima el desgraciado capitalista, le dijo: «si la máquina funciona, los efectos fabricados deberán salir con regularidad; los gastos estarán sujetos á calculo, si no riguroso, al menos aproximado; y los salarios asi del director como de los operarios, serán fijos. Ahora todo es arbitrario: ¿quién puede saber lo que cuesta una reforma en la máquina, y sobre todo el desbaratar los manejos de los que intentan seducir á los operarios, y quizás se proponen destruirla? ¿Quién examina si los que se meten á directores ó á reformadores, estan adornados de los conocimientos suficientes para el desempeño de su tarea? Todos se apellidan maquinistas, todos tienen su voto, y lo que es peor; todos cobran su salario. Estableced una regla muy sencilla: nadie percibirá un maravedí hasta que la máquina funcione; y al dia siguiente, ó la máquina funcionará ú os habreis quedado libre de directores y maquinistas.» Dicen que se puso en planta el consejo y el pobre capitalista se vió libre de trampas.

En tan delicada materia conviene no fiarse de colores, ni pretestos, ni apariencias: las mas inocentes; que como decia Cervantes: «de todo hay en el mundo; y esto de la hambre, tal vez hace arrojar los ingenios á cosas que no estan en el mapa.»

Cuando las revoluciones estan en el periodo de caducidad, lo que se llama *pasiones*

políticas, no suele ser mas que *pasiones particulares*.



CONSIDERACIONES

FILOSOFICO-POLITICAS.

Publicado en Barcelona en noviembre de 1848.

I.

Sin unidad no hay concierto, sin concierto no hay orden, y sin orden no pueden subsistir el mundo físico, ni el moral. Estas son verdades inconcusas, eternas, aplicables á la sociedad como al individuo. ¿Qué es la virtud? un orden, un concierto, subordinados á la grande unidad, á la ley eterna, á Dios. ¿Qué es la ciencia? un orden, un concierto dependientes de la unidad, del principio generador de los conocimientos. Cada ciencia en particular se asienta sobre una verdad que le sirve de base; y estas verdades fundamentales examinadas en su origen, se halla que convergen todas hácia otra que es como el punto fijo en que esta afianzado el primer eslabon de la cadena. ¿Qué es la salud? un orden, un concierto, dependientes de la unidad, que armoniza las funciones y las hace contribuir á un mismo objeto, cada cual á su modo. ¿Qué es este universo que nos admira y asombra? es el orden, el concierto, sometidos á la unidad. Suponed que la unidad desaparece; el concierto y el orden dejan de existir, y el universo se convierte en caos.

Todos los seres, asi que se apartan de la unidad á que estan sometidos, pierden en cierto modo su naturaleza; porque esta no consiste precisamente en la esencia que los constituye, sino que abarca todas las facultades, cuyo ejercicio forma el complemento del mismo ser, y le hace alcanzar el objeto á que está destinado. El hombre demente, es ciertamente un hombre; pero le falta el uso de la razon, y asi de poco le sirve el tener esa noble facultad radicada en su alma. El discolo, el perverso, es hombre; tiene el libre ejercicio de su entendimiento y voluntad; pero abusando de las potencias que le ha otorgado el Criador, y desviándose de su fin, es un hombre incompleto, que trunca, por decirlo asi, su propia naturaleza, privándola de su parte mas bella.

Por esta causa todos los seres que existen fuera del orden que les corresponde, que han dejado de estar sometidos á la unidad, se hallan en situacion violenta, y forcejan por volver á su estado normal. En el mundo físico, el cuerpo separado de su centro, tiende sin cesar hácia él; abandonado á sí mismo, marcha rápidamente á buscarlo; detenido por un obstáculo cualquiera, lucha por vencerle: con el choque, si antes estaba en movimiento; con la presión, si se ha conseguido detenerle. ¿Qué busca ese aire, que se agita con tanta violencia, que se convierte en huracán y arrasa los bosques, destruye los edificios, y siembra el espanto por dilatadas comarcas? su ley, su regla, su unidad, el equilibrio. ¿Qué buscan esas olas alborotadas, que braman furiosas contra la roca inmóvil, que tragan cual leve paja la grandiosa nave? su ley, su regla, su unidad, el equilibrio. ¿Qué tiene ese hombre que pálido y convulsivo se agita entre tormentos atroces? un pequeño órgano se ha *desarreglado*; le ha faltado la armonía de las funciones, la unidad; y el desgraciado invoca la muerte como un alivio á sus crueles dolores, prefiere la no existencia á una existencia desordenada. ¿Qué mal experimenta ese otro de la frente torva y del mirar inquieto, que lleva pintado en su semblante el sello de la maldición, que anda errante por la faz de la tierra sin encontrar consuelo ni descanso? Se ha apartado del orden, ha perdido de vista la unidad de su regla, ha cometido un crimen. El remordimiento comienza ya el castigo que la justicia divina consumará.

II.

Tan pronto como la sociedad se aparta de su regla, ya sea dejando estraviar las ideas relativas al orden moral, ya sea permitiendo que se derribe el poder sin sustituirle otro que le reemplace completamente, se siente fuera de su juicio, le falta la unidad que armonizaba todas sus partes, y se agita también entre mortales agonías á la manera del individuo atacado de crueles padecimientos. Tal vez se levanta con fuerzas extraordinarias y arrolla cuanto encuentra á su paso; pero un instante después yace de nuevo en el lecho de dolor, languida, abatida, moribunda, escuchando con ávida confianza las palabras halagüeñas que se le dirigen para hacerla creer que saldrá presto de tan infe-

liz estado, que la aguardan días venturosos en no lejano porvenir. ¿Qué valen los paliativos si la raíz del mal queda intacta? ¿esperais crear un poder fuerte? ¿si ó no? Ahí está la dificultad; en no superándola, será inútil cuanto se haga.

A los políticos entendidos debe de causarles espanto esa falta de unidad que se nota en España: háblase mucho contra los siglos pasados; y esos siglos sin embargo nos salvan todavía en la actualidad: que si ellos no hubiesen formado ese espíritu de rectitud, de justicia y cordura, ese apego á la moralidad que distingue á la inmensa mayoría del pueblo español, despues de atravesar una revolucion cien veces mas terrible que la presente, correríamos á hundirnos en un abismo sin fondo.

III.

La Europa se agitó durante muchos siglos buscando esa armonía que se afianza en la unidad. Entregados los elementos sociales á su propio impulso se revolvián en tenebroso caos; pero tan luego como se establecieron centros con gran fuerza, en torno de los cuales se arregló el movimiento, nacieron los diferentes sistemas que forman el hermoso y variado conjunto de las naciones europeas.

Un inmenso continente que en los tiempos modernos ha venido acrecentando el número de los pueblos civilizados, se halla actualmente dividido en dos partes sujetas á condiciones muy diferentes. En la una reina el orden, es acatado el gobierno, y las ideas é intereses sociales han constituido un centro que los enlaza y armoniza. Allí hay prosperidad y poderío. En la otra la anarquía campea, los gobiernos caen como las hojas de los árboles, las formas políticas son monstruosos embriones, á los que no se concede el tiempo necesario para desarrollarse, y manifestar con la experiencia si es posible ó no que se conviertan en un viviente de organización regular y miembros proporcionados. No hay orden, no hay unidad; allí hay infortunio, descaecimiento, postracion.

Presentamos este cotejo porque también contribuye á demostrar lo que nos hemos propuesto; pero no intentamos comunicar á nuestros lectores, entusiasmo por las formas políticas de los Estados-Unidos. Semejante entusiasmo mal puede transmitirlo quien no

lo siente. Ni aprobamos ni reprobamos; nos abstenemos de juzgar; solo nos permitiremos una observacion que conviene no dejar en olvido. La vida de una nacion se compone de muchos siglos; quien juzgue de un sistema politico por los efectos que produce durante setenta años, se parece á quien ponderara las ventajas de un régimen con respecto á un individuo, por haberle sido saludable una corta temporada. Además: ¿quién sabe si se atribuye equivocadamente al sistema politico lo que ha dimanado de causas muy diferentes? Es probable que se incurre en este error; quizas podrian señalarse razones que apoyarian esta sospecha; de todos modos el tiempo será el juez mas competente. Lo que ahora sucede ya, es un indicio de lo que podrá acontecer en el transcurso de un siglo.

IV.

Las naciones que han estado sometidas á la unidad de la monarquía hereditaria por espacio de mucho tiempo, presentan un fenómeno digno de notarse: al través de las revoluciones mas profundas, conservan la fuerza de reorganizarse sin perder ni menoscabar su independencia. Casi todos los reinos de Europa muestran de bulto esta verdad: la Francia y la Inglaterra ofrecen ejemplos recientes; y segun todas las apariencias la España está destinada á ofrecerlo tambien. La Constitucion de Polonia era una escepcion por tener adoptado el sistema electivo; la Polonia sufrió revoluciones no tan grandes como las de otros países, y no obstante pereció en ellas.

¿Qué seria actualmente la España sin trono hereditario, sin esa institucion que neutraliza tan poderosamente los elementos del mal, á pesar de que las circunstancias apenas le han dejado otra accion que la fuerza moral de sus recuerdos y esperanzas? Viéramos reproducidas las tristes escenas de nuestras colonias de América, donde pasa continuamente el poder de unas manos á otras, sin que alcance á robustecerse ni fijarse en ninguna.

V.

Ya que hemos hablado de la *unidad* hablemos un poco de la *libertad*. El uso continuo que se está haciendo de esta palabra

inclina naturalmente á meditar sobre su sentido.

Alguna vez hemos pensado sobre la realizacion que la libertad tiene en todos los seres; y á decir verdad, no la hemos encontrado en ninguna parte sino con muchas é indeclinables limitaciones.

Echemos una ojeada sobre el mundo material: todo está sujeto á reglas fijas. Los astros de inmensa mole como los átomos mas imperceptibles, se hallan sometidos á leyes constantes de las que no pueden desviarse. En el reino vegetal no es menos evidente el encadenamiento de los seres, no es menos sensible la *falta de libertad*. Las plantas han menester del calor del sol, los rayos de la luz, la humedad del rocío, el agua de las lluvias, el oro de los vientos, y no pocas el asiduo cultivo de la mano del hombre. En su nacimiento, en su auge y desarrollo, en su conservacion, estan dependientes de la tierra, de la atmósfera y del cielo. Se ponen lozanas, ostentan vistosos colores, producen sabrosos frutos, exhalan suavísimos aromas; pero todo á condicion de estar sometidas á una regla, de *carecer de libertad*.

Los animales nacen, crecen, se reproducen y mueren, siempre con sujecion á las leyes de su respectiva naturaleza. Su existencia está ligada con las reglas que le prescriben la organizacion, los alimentos, el clima y todo cuanto la afecta. Conservan la salud bajo la condicion de vivir sometidos á las leyes naturales; cuando de ellas se desvian, primero sufren, y si se obstinan, mueren.

Elevándonos á la region de las criaturas racionales encontramos la libertad de albedrío, hallamos que no estan sometidos los actos de la voluntad ni á la violencia ni á ninguna necesidad interior; pero fuera de este círculo ¿qué significa para el hombre la libertad? Examinémoslo con alguna detencion. La libertad tomada en su sentido mas general, es la ausencia de obstáculos ó trabas que impidan ó restrinjan el ejercicio de alguna facultad. Veamos si son pocos esos obstáculos y esas trabas, que ó embargan completamente el uso de nuestras facultades, ó le limitan de mil maneras diferentes.

Luego de nacido el hombre, ¿cuál es su libertad? La frágil contestura de su cuerpo recién formado mantiene en inaccion todas sus facultades intelectuales y morales, y

permite escaso ejercicio á las sensitivas; en cuanto á la satisfaccion de sus primeras necesidades, no tiene en sí propio otro recurso sino el que le ha otorgado la próspera naturaleza para escitar la ternura y la compasion de cuantos le rodean: el llanto.

Adelantando en edad, continúa sometido á infinitas necesidades; la libertad es para él una palabra vana. Habiendo adquirido la fuerza necesaria para tomarse los alimentos, carece de inteligencia y robustez para proporcionárselos. Vive pues dependiente de sus padres durante muchos años, y sin el auxilio ageno perecería. Sin luces en su espíritu, sin la enseñanza de la experiencia, ha menester que se las comuniquen otras personas; de ellas depende en su instruccion y educacion: el *libertarse* de semejante dependencia fuera para él sinónimo de ignorancia; inmoralidad y estupidez. Dejadle *libre*, no contrarieis en nada sus inclinaciones, permitid que se entregue á sus arrebatos, no le preciséis á vencer la pereza forzándole á dedicarse al estudio ó á otras tareas, y espermentareis los dolorosos frutos que le producirá la *libertad*. Veréisle crecer cual los brutos animales, con instintos violentos, con inclinaciones torcidas; no empleando el escaso desarrollo de su razon, sino para escogitar medios de satisfacer sus pasiones desarregladas.

¿Dónde está la libertad del hombre cuando llega á la edad de la razon, haciéndose capaz de dirigirse á sí mismo y de ser útil á sus semejantes? Además de la precisa dependencia en que se halla con respecto á las necesidades inseparables de la vida, se encuentra encajonado, por decirlo así, en un estado y profesion, que le imponen innumerables obligaciones restringiendo de mil modos su libertad. Dejemos aparte al infeliz jornalero encadenado á su trabajo desde que el sol nace hasta que se pone; al dueño de establecimientos agricolas, industriales ó comerciales, esclavizado todo el dia por la vigilancia que reclaman la conservacion y prosperidad de sus intereses; al militar constreñido por las severas leyes de la ordenanza, abdicando á cada paso su voluntad para obedecer los mandatos de sus gefes, renunciando á sus comodidades y placeres en cumplimiento de sus obligaciones; al facultativo llamado á todas horas al socorro de la humanidad doliente; al eclesiástico abandonando su familia para ir á ocupar el puesto

que le señalan sus superiores, dejando sus ocupaciones mas gratas ó el descanso de la noche, para trasladarse junto al lecho del dolor y recibir el último suspiro del moribundo. Considerando no mas que aquella clase de hombres que por su fortuna ó particular profesion pueden pasar la vida con mas ensanche y desahogo, ¡cuántas limitaciones no sufre su libertad! El estado de los negocios domésticos, las relaciones de familia, la indole y el carácter de los padres, de la esposa, de los hijos, la influencia que sobre su situacion ejercen las vicisitudes politicas, las leyes y costumbres del pais en que mora, y cien otras causas que directa ó indirectamente le afectan, todo contribuye á restringir su libertad.

VI.

Los pueblos que se dice que la disfrutan mas amplia, viven no obstante rodeados de tantas circunstancias que la coartan, que apenas puede decirse en qué se diferencian de otros que se cuentan sumidos en la esclavitud. ¿Se *libra* nadie de contribuciones? ¿Se *libra* de las vejaciones de la policia? ¿Se *libra* de las leyes que arreglan las profesiones agricolas, industriales, comerciales ó científicas? ¿Dónde está pues su libertad? ¿En qué lleva ventaja á los que estan privados de ella? Comparad un francés con un prusiano ó austriaco, cotejad las restricciones que á la libertad de cada cual imponen las leyes del respectivo pais, y hallareis que la diferencia no es tanta como algunos se imaginan.

El francés se cree libre, porque nombra sus representantes que toman parte en la formacion de las leyes y en el señalamiento de las contribuciones; se cree libre porque todas las mañanas al levantarse, encuentra en su bufete un papel donde se leen dilatados discursos, en que se atacan con virulencia ó se ridiculizan sin miramiento, los actos ó las personas de los gobernantes.

Examinemos imparcialmente á qué se reduce tan decantada libertad. El derecho de nombrar sus representantes no compete propiamente á la nacion francesa, sino á un número tan reducido, que puede considerarsele en la misma categoría de las antiguas clases privilegiadas. Mas de treinta y tres millones de habitantes cuenta aquel reino, y el derecho electoral está limitado á unos

doscientos mil; por manera que para cada ciento y sesenta y cinco franceses, hay un solo individuo revestido de este derecho, quedando privados de él los ciento y sesenta y cuatro restantes. De los doscientos mil electores es preciso cercenar una parte muy considerable que no usará de su derecho por imposibilidad ó falta de voluntad; con lo cual resultarán compuestos los colegios electorales de una porcion tan escasa, que será casi nula con respecto á la totalidad de los moradores. ¿A qué se reduce pues con respecto á la mayoría de la nación, la libertad fundada en el derecho electoral?

Los ardientes partidarios de la democracia hacen resaltar con vivos colores esa decepcion con que se encubre un sistema falseado por su base; y de esta manera esparcen el descontento y la indignacion en el pueblo, el cual se queja de que se le engaña. Bien se deja entender que no somos partidarios del sufragio universal, y que no creemos que en Europa pueda ensancharse sin gravísimos peligros la arena donde por desgracia luchan las opiniones, los intereses y las pasiones con doloroso encarnizamiento; pero menester es confesar que los hombres que se han apoderado del gobierno de la sociedad despues de haberla conmovido hasta sus cimientos, no admiten las consecuencias de los principios que ellos mismos establecieron. Si creian irrealizable el ejercicio de la soberanía popular, ¿por qué la proclamaron? ¿por qué ensalzaron en teoría lo que rechazan en la práctica? Si anatematizaron la dictadura gubernativa, ¿por qué la entronizaron tan pronto como pudieron ser ellos los gobernantes? Si era imposible que la ley fuese el producto de la voluntad general, ¿por qué asentaron esa voluntad como única fuente de todo poder? Si algunos de entre ellos decian que no siendo dable ni justo que la ley fuese la expresion de dicha voluntad, debía representar la razon pública; ¿cómo es que la consultan en un círculo tan reducido? ¿con qué derecho escluyen un sinnúmero de *capacidades*, de esas *capacidades* que ellos un tiempo ensalzaron hasta el estremo, y á cuyo orden pertenecian, ostentando ufanos ese título para fundar la pretension de tomar parte en los negocios públicos, y combatir á las clases privilegiadas? ¡Inconsecuencia chocante! clamaron contra todo linage de privilegios, tronaron contra todas las desigualdades, condenaron la antigua organizacion por in-

justa, por contraria á derechos sagrados, por degradante de la humana naturaleza, por sostenedora de barreras que impedian la completa mezcla, la confusion, la identificacion de todas las clases en una sola que debía apellidarse *pueblo*, y sin embargo tan pronto como realizaron sus sistemas, empezaron renegando de la decantada igualdad, escarneciendo la adulada soberanía, estableciendo distinciones entre clases y clases, creando verdaderos privilegios. «Pero se nos dirá, ¿creéis que era posible proceder de otra manera? ¿creéis que era realizable el sufragio universal? ¿podíamos poner en planta nuestras doctrinas en toda su estension sin desencadenar sobre la tierra las mas tremendas tempestades?» No; pero confesad al menos que sois inconsecuentes, confesad que vuestras declamaciones eran aríetes para derribar, no enseñanza para construir; confesad que cuando los pueblos os echan en cara que les habeis engañado, que cuando os exigen el cumplimiento de vuestras promesas, y colocados á su frente los tribunales os llaman apóstatas, y os amenazan con hacerlos correr la suerte que vosotros deparasteis á vuestros antecesores, nada podeis responderles que no deje en descubierto ó insigne mala fe, ó veleidosa inconsecuencia.

Hé aquí una de las causas mas radicales de la inquietud que atormenta á las sociedades modernas: los principios se estienden mas allá de los hechos; cada vez que estos se comparan con aquellos la contradiccion se palpa: este es el fruto de la exageracion y del error.

VII.

En esta clase de materias, la libertad, si ha de ser digna de tal nombre, ha de suponer dirigido por la razon el ejercicio de los derechos otorgados por la ley, ha de suponer que no existe coaccion física ni moral, y que no median otras trabas que las que consigo lleva la obligacion de hacer buen uso de sus facultades, tomando por única regla la justicia, por único norte la conveniencia pública. Con tan hermosos colores se presenta ciertamente el derecho electoral en los libros que tratan de las teorías constitucionales; pero ¿qué hay de todo esto en la realidad? No hablamos de aquellos paises donde la ley enmudece y solo campea la fuerza: donde se infringen sin miramiento de nin-

guna clase así las leyes fundamentales como las secundarias: que en tan aciaga situación el derecho electoral no existe; esta palabra es un sarcasmo cruel con que insulta á los pueblos la imprudente destachatez de las facciones; es un instrumento de que estas se valen para realizar sus dañados intentos, estableciendo la mas insoportable de las tiranías, que es la ejercida en nombre de la ley. Limitémonos á la coaccion moral, á la que dimana de las amenazas ó amagos del poder, ó de aquellos que tienen probabilidades de alcanzarlo; á esa clase de coaccion que no falta en ningun pais, y que es inevitable atendida la condicion humana, y los procedimientos que estan en uso para lo que se llama explorar la voluntad de los pueblos: ¿quién osará decir que el resultado de las urnas la espresa genuinamente? cuando se verifica la eleccion, todos los partidos se achacan reciprocamente intrigas y cohechos; y en estando concluida puede asegurarse que todos la darán por nula, excepto el que la habrá ganado.

Al mayor número de los electores les falta el conocimiento necesario para llenar debidamente su objeto. Trátase de elegir nada menos que un legislador, y si de estos hay pocos, tampoco son muchos los capaces de distinguirse entre la multitud de candidatos. Quien se deja preocupar por el don de la palabra, creyendo muy equivocadamente que el que lo posee ha de ser por necesidad muy entendido en la formacion de las leyes; quien se deslumbra con el brillo de los conocimientos manifestados por un escrito, imaginándose no menos equivocadamente que las luces en un ramo arguyen una ciencia universal, ó que el talento teórico es lo mismo que el tino práctico; quien prefiere la incorruptible honradez, no advirtiendo que esta puede muy bien aliarse con un natural candoroso que sea facilmente victima de la solapada perfidia, y que no siempre escluye la debilidad de carácter que confunde la prudencia con la pusilánime timidez, y toma á veces por cuerda contemporizacion la reprehensible condescendencia que raya en fea complicidad; quien se alucina con la hoja de servicios de un hombre encanecido en una carrera respetable, sin reflexionar que el arte de la formacion de las leyes no debe aprenderse en el reducido ámbito de una profesion, y que hay muchos individuos que han consumido largos años sirviendo

quizás muy bien á la causa pública, sin haber por esto adquirido las dotes que constituyen un buen legislador; ¿cómo quereis que en medio de este laberinto elija con tino y discernimiento, el hombre que no llega ni con mucho á la mediana altura en que estan los candidatos entre los cuales ha de escoger?

Para esto, se nos dirá, la opinion pública es ilustrada por la prensa periódica; para esto se pesan los méritos y calidades de los pretendientes; y ya que no sea dable acertar siempre en el verdadero punto, por lo menos existen probabilidades de hacerlo con alguna aproximacion. Pero es muy fácil pulverizar esta réplica. Segun las teorías modernas, y atendido el mismo curso natural de las cosas, en la prensa como el parlamento, existen siempre dos campos: el del ministerio y el de la oposicion. En todos los asuntos, sea cual fuere su gravedad y carácter, está siempre conocida de antemano la opinion de los contendientes. Para los ministeriales, el ministerio es impecable, para los de la oposicion el ministerio está desatentado, es imposible que acierte en nada; y cuando se trate de conjeturar sobre sus actos futuros, el yerro es indudable; solo cabe la dificultad en si será mas ó menos dañoso, mas ó menos disparatado. Llega el tiempo de las elecciones; ¿deseais saber cuáles son á los ojos de la prensa sostenedora del ministerio, los hombres mas sabios, mas cuerdos, mas desinteresados y puros, los hombres que labrarán, á no dudarlo, la felicidad pública? buscad quiénes son los que probablemente votarán en favor del ministerio; aquellos son, no lo dudeis; y con este dato, bien podeis ahorraros el trabajo de leer los periódicos ministeriales. ¿Queréis saber cuáles son los Aristides, los Catones, los Cicerones que os presentará la oposicion? ved quiénes son los que la componen, ó los que por sus antecedentes y compromisos es probable que la refuercen; sabido esto, podeis tambien ahorraros el trabajo de ulteriores investigaciones.

Es necesario no haber visto nunca de cerca esas cosas para ignorar que se miente sin pudor, que se calumnia sin miramiento, que se adula con bajeza; es necesario no tener otras ideas que las miserables vulgaridades de ciertos libros para ignorar que el medio mas seguro para no acertar en la eleccion es el dar importancia ni aun mediano crédito, á lo que escriben plumas interesadas.

Generalmente hablando, toman parte en las elecciones muchos empleados, ó que desean serlo: en tal caso la influencia del gobierno no conoce límites; y esta influencia sirve, no para hacer que formen parte de la representación nacional los mas virtuosos y entendidos, sino los mas decididos defensores del sistema que á los ministros les plugo adoptar, y de cuya ejecución gravita tal vez una buena parte de responsabilidad sobre los mismos candidatos. Es verdad que la influencia del gobierno está neutralizada un tanto, y no pocas veces vencida por la de los partidos que aspiran á serlo; pero en este caso lo que se hace no es destruir la corrupción, sino multiplicarla. Esta corrupción ha llegado en Inglaterra á un extremo escandaloso; y allí no ejerce el gobierno una influencia tan grande como suele acontecer en los países no acostumbrados al sistema representativo.

La ignorancia y la malicia falsean pues por su base el derecho electoral; la libertad política por él espesada, pesa en la balanza de la razón mucho menos de lo que se cree. Las cuestiones sobre esta gravísima materia, son uno de los objetos que mas debieran llamar la atención de los pensadores. Cuando se trata de leyes electorales se procede por rutina, y esta rutina es funesta.

VIII.

Nombrados los representantes, al poner en ejercicio las facultades que se les han otorgado, ocurren todavía nuevos inconvenientes que desvirtúan mas y mas el valor del derecho electoral. Si este ha de ser algo mas que un nombre sin sentido, es menester que los diputados representen ó la voluntad pública ó la razón; esto es, que sus actos ó sean la fiel expresión de lo que es realmente la voluntad de sus comitentes, ó al menos lo que debiera ser, si se consultasen los dictámenes de la justicia y de la conveniencia. Ora tomemos por base el falso principio de Rousseau, de que la ley es el producto de la voluntad general; ora adoptemos el de otros que la miran como el resultado de la razón pública; siempre encontraremos que el derecho electoral tan atropellado y desvirtuado ya en su mismo origen, sufre nuevos y considerables quebrantos.

Las leyes formadas por los representantes de la nación no pueden ser la expresión de

la voluntad general por dos razones muy sencillas: primera, porque esta voluntad no existe con respecto al mayor número de casos; segunda, porque cuando existe, es muy difícil, si no imposible, el conocerla. Gran parte de las leyes versan sobre materias en que el público no entiende: no cabe pues voluntad, no habiendo conocimiento de lo que se ha de querer.

Es también muy difícil que las leyes sean la expresión de la razón pública arreglada por los principios de justicia y dirigida por miras de utilidad general. No sabemos la suerte que en los siglos venideros está preparada á las formas políticas que rigen una gran parte de las naciones cultas, pero si creemos que la experiencia mas cuerda que las teorías, introducirá reformas muy trascendentales en lo concerniente á explorar la voluntad de los pueblos, y á recoger el voto de la razón pública. Los sistemas electorales de nuestra época tienen el gravísimo inconveniente de aguijonear las ambiciones existentes y crear de continuo otras nuevas; de llevar agitada la vida de los pueblos, y de esponerlos á cada paso á ser víctimas de intereses y pasiones particulares que nada tienen que ver con la conveniencia pública; de estar cimentados sobre bases que con facilidad pueden ser falseadas; de estar sujetos á una continua movilidad incompatible con el sosiego y bienestar del país; de ser demasiado elásticos para prestarse ora á servir de instrumento á los designios perturbadores de ambiciosos tribunos, ora á revestir de un carácter legal y popular, medidas arbitrarias é injustas. Con los sistemas modernos la anarquía vive sometida á regla, la tiranía se ejerce por medio de leyes.

Como quiera, apreciemos las cosas en su justo valor, y no les atribuyamos mas mérito del que encierran. Resignados con los males é inconvenientes que siempre traen consigo las instituciones humanas, procuremos mejorarlas en cuanto cabe, sin olvidar que el tiempo es un factor indispensable á todos los productos que salen de la mano del hombre; y que sin su concurso no es dable edificar nada sólido y duradero. Pero la misma prudencia que nos aconseja miramiento y circunspección siempre que se trata de mudar ó innovar, nos prescribe también el deber de no preocuparnos en favor de lo que poseemos, de no dejarnos llevar

del entusiasmo que inspiran bellas apariencias, y de penetrar en el fondo de las cosas para examinar su íntima naturaleza.

IX.

Los límites á que debemos ceñirnos nos precisan á contentarnos con las indicaciones que preceden, obligándonos á pasar al decantado punto de la votacion de los impuestos. Y para que no se crea que estimamos en poco un derecho tan precioso, nos apresuramos á declarar, que lejos de abrigar semejante opinion, estamos convencidos de que regularizado y ejercido cual conviene, es una de las mejores garantías de la prosperidad de los pueblos, y un freno muy saludable para la codicia, la prodigalidad y dilapidaciones de los gobiernos malos. Cuando otras razones no nos impulsaran á opinar en este sentido, inclináramos á ello el observar que nuestros antepasados tan famosos por su reposada cordura, establecieron y conservaron este derecho, como el paladion de las libertades públicas y la mas segura prenda del respeto debido á la propiedad. En las leyes de Cataluña, de Aragon, de Valencia, de Castilla ó mejor diremos en las de toda Europa, se encuentra consignado este precioso derecho de una manera mas ó menos esplicita; pudiendo asegurarse que uno de los mas bellos distintivos de la civilizacion europea fue el que ya desde su cuna tendió á precaver que el poder público dispusiese de la hacienda de los ciudadanos, sin que estos interviniesen en el negocio de una ú otra manera.

Esta consideracion es de mucho peso, porque manifiesta que el principio que asegura al cuerpo de la nacion una intervencion mas ó menos directa en la votacion de los impuestos, no trae su origen de las doctrinas revolucionarias, sino de los mismos elementos constitutivos de las sociedades modernas. Por cuyo motivo, conviene andar con tiento en destruir este principio; por mas que en la práctica por razon del modo con que se le aplica, dé lugar á gravísimos inconvenientes, que á menudo son mayores que las ventajas.

Es mas claro que la luz del dia, que con los sistemas electorales vigentes y las costumbres que se apellidan constitucionales y parlamentarias, no reportan los pueblos los beneficios que debieran prometerse de aquel prin-

cipio; es hasta imposible que puedan alcanzarlo por los caminos seguidos hasta aqui. Una de las ocupaciones mas privilegiadas de las asambleas deliberantes debieran ser los negocios de hacienda, y estos son los mas descuidados. ¿Se habla de asuntos políticos? las sesiones son muy concurridas; largos y acalorados debates se empeñan, en que toman parte muchos oradores, haciendo ostentacion de su saber, y luciendo las galas de su elocuencia; ¿pero llega la época del examen de los presupuestos? la discusion es fria, descolorida, lánguida; las comisiones presentan su dictámen por cumplir con la rutina; y si una que otra vez los oradores se enardecen, es porque alguna de las cantidades se roza con las pasiones ó intereses de la esfera política.

¿Cuáles son las causas de esta frialdad é indiferencia en materia tan importante? no es difícil adivinarlas: la completa ignorancia en el asunto sujetado á discusion, y el escaso interés que en él pueden tomar los que deben dilucidarlo. De los hombres que figurar suelen en las candidaturas ¿cuáles son los que poseen conocimientos profundos, prácticos, afinados, en negocios de hacienda? Esta ciencia tan exigente en materia de datos, no es posible que se conquiste el agrado de esos hombres públicos que con tanta felicidad se improvisan en nuestro siglo de oro. Para formar un gefe político, un ministro del tribunal supremo, un embajador, ó un secretario del despacho ¿de qué sirve esta ciencia? Para semejantes cargos, basta el arte de estender un programa con soltura y desembarazo sobre el tema que ofrezcan las circunstancias, basta el talento de pronunciar en las Cortes un discurso bueno ó malo, en pro ó en contra de un ministro; pero de nada sirven los conocimientos sobre las desagradables materias rentísticas, que no ofrecen atractivo sino cuando toca el turno de percibir el pingüe contingente. Además, que si el hombre público raya muy alto en la categoría política, de manera que el no tomar parte en alguna de las discusiones haya de servirle de mengua y desdoro, bástale ocuparse breves ratos en la lectura de alguna obra de economia política, buscando los capitulos en que se trate de la produccion y distribucion de las riquezas, y los otros en que se ventila directamente el asunto de las contribuciones, para quedar desatado en lo habilitado, si fuere menester desatarse en

una estupenda improvisacion, ó escribir el magnífico preámbulo de un dictámen. Que si en apurado caso llegase la notabilidad política á verse encargada de la formacion de un ministerio, encontrados los cuatro individuos que serán como los satélites del afortunado presidente, no faltará tiempo para buscar entre los antiguos empleados del ramo, ó los agiotistas y jugadores de bolsa, alguna mediania que se prestará dócil á todas las voluntades de sus colegas, y que contentándose por lo que toca á los asuntos de su incumbencia con dar rutinario curso á los expedientes, no saldrá de su somnolencia habitual, sino cuando se trate de discurrir arbitrios para satisfacer necesidades urgentes: arbitrios que á pesar de sus distintas formas y variados nombres, todos se reducen al arte vulgar y funesto de los dilapidadores de la hacienda pública ó privada: sacrificar el porvenir á lo presente; hipotecar por una cantidad mezquina, productos cien veces mayores.

Es cosa de ver la facilidad con que una provincia nombra para su representante á quien tal vez no pisó nunca el terreno cuyos intereses está encargado de proteger; lástima causa, y á veces congoja y despecho, el mirar entregadas á manos de un miserable aventurero, las riquezas de millares de familias, con libre facultad de dar su voto sobre las cargas que deben imponérseles.

Hemos pensado alguna vez que seria un buen remedio para evidenciar los defectos de las leyes electorales el practicar, si fuese posible, la operacion siguiente. Reunidas las Cortes podriáanse dividir los cuerpos colegisladores en tantas secciones cuantas son las provincias representadas. Entonces aplicando la regla de que para cuidar de un patrimonio es necesario conocerle, sabiendo en qué consisten sus productos y sus cargos, se deberia obligar á cada diputado á estender en el término de veinte y cuatro horas, á guisa de opositor á cátedra ó canongia, un informe que contuviese la descripcion del pais por él representado, en que se detallase cuál es su riqueza agricola, industrial ó mercantil, cuáles son los nombres de las contribuciones directas ó indirectas que soporta, cuáles las bases que por la ley ó costumbre se adoptan en los repartimientos, cuáles los males que los pueblos lamentan, cuáles las reformas locales que podrian hacerse, cuál el estado de los principales cami-

nos, canales y demas medios de comunicacion ó de cultivo, cuál el de la instruccion y educacion, cuál el de los establecimientos de beneficencia, los males ó inconvenientes de que adolecen y los remedios mas oportunos para neutralizarlos ó curarlos, cuáles los sistemas que se practican y los fondos con que se mantienen; en una palabra, deberia someterse al diputado á un exámen que pusiese de manifiesto si posee ó no los conocimientos necesarios para votar, si no con mucha probabilidad de acierto, al menos con mediano conocimiento de causa. Estendidos los espresados documentos, firmados por sus respectivos autores, debieran sujetarse á la censura del público por medio de la imprenta. Parécenos que el resultado seria gracioso, y que el mayor número manifestaria que nada entienden de lo que han de arreglar.

Los pueblos salieran sin duda mas gananciosos, si en gobernarlos se empleara menos ciencia y mas buen sentido, menos teoria y mas observacion práctica. ¡Cuántos y cuántos asertos pasan por indudables en un Congreso de legisladores que un hombre sencillo pero experimentado, miraria como solemnes despropósitos! ¡Cuántos proyectos, llenos al parecer de ciencia y discrecion, resultan sueños irrealizables cuando se trata de ponerlos en planta! ¿y qué medios se practican para precaver que los cuerpos legislativos se compongan de esos hombres que tienen la funesta facilidad de hablar de repente sobre todas las materias, y cuya ignorancia es tanto mas peligrosa cuanto se oculta bajo el oropel de la ciencia? Observad los resultados y fácilmente conjeturaréis cuál debe ser el sistema que á ellos nos conduce.

Desde 1810 lleva la España 17 años de gobierno representativo. ¿Cuál es el fruto? En los años trascurridos desde 1834, en cuyo tiempo no se ha interrumpido nunca, las Cortes han presentado una arena donde han luchado sin tregua ni descanso las pasiones políticas; pero la instruccion pública, la educacion, los sistemas de beneficencia, la administracion, la hacienda, los códigos, todo está intacto, todo yace en el mas profundo desórden. ¿Qué sucederá en adelante? continuarán las recriminaciones, la desconfianza, la irascibilidad de los partidos, la perfidia y las turbulencias de las facciones. ¿Nos atreveremos á deshojar la bella ilusion que abrigan las almas cándidas é inespectas, las

que ni preven el mal futuro ni recuerdan el pasado, por ser tan fuerte y vivo el impulso que las inclina al bien? (1)

Creemos que á las naciones como á los individuos no se les daña haciéndoles conocer su verdadera situacion; no se remedian los males si se ignora que existen; no se los precave si no se teme que vengan. Quien escribe para el público debe decir siempre la verdad por dura que sea; y cuando no le sea posible, condénese al silencio antes que permírtirse el engañar á los pueblos.

TODAVIA HAY TIEMPOS PEORES

QUE LOS DE REVOLUCION.

Publicado en Barcelona en diciembre de 1843.

Estraña paradoja les parecerá á no pocos proposicion tan peregrina; recio se les hará de creer, que la revolucion, hija de la corrupcion y del error, terrible personificacion de la fuerza levantada contra la ley, no traiga consigo el peor de los tiempos, y que no sea su época la mas calamitosa que pasar pueda sobre una sociedad. Ella destruye todo lo existente, amontona escombros y ruinas, relaja los vinculos sociales y domésticos, rompe los lazos politicos, acostumbra á la insurreccion, mina la disciplina de los ejércitos, esparea abundante semilla de inmoralidad, sume á los pueblos en el caos mas espantoso; ¿pueden acaso darse mayores males? ¿es posible concebir otro tiempo en que los pueblos sufran mayores calamidades, y en que se reúnan mas causas para preparar nuevas desventuras en lo venidero?

Es cierto que las épocas de revolucion son las mas estrepitosas: es verdad que los daños producidos por ellas, se hacen sentir con gran fuerza, se ofrecen de bulto á los ojos de todos, se hacen palpables á todas las manos: no hay familia que no lllore sensibles pérdidas, ora de fortuna, ora de personas queridas que perecieron en los vaivenes de los disturbios civiles ó en las sangrientas refriegas de fratricidas luchas; no hay clase, no hay interés, no hay opinion que no haya

sufrido contradicciones, persecuciones, desastres; no hay pueblo que no haya presenciado escandalosas escenas, y tal vez dolorosas catástrofes: cual furibunda Medea la revolucion anda esparciendo en todas direcciones los miembros de sus propios hijos; y experimentan sus furoros tanto sus amigos como sus enemigos: los despojos, la proscripcion y el cadalso, no respetan clase ni persona.

Por esta causa al salir los pueblos de esa época turbulenta y azarosa, el entrar en un régimen legal, al ver establecido un gobierno templado y suave, abominan del tiempo pasado, detestan hasta el nombre de lo que tantos males les acarreará, no alcanzan á comprender cómo bajo un sistema regular, sometido á las leyes, bonancible, sosegado y tranquilo, sea posible sufrir mayores quebrantos que durante la revolucion; y sin embargo nada hay mas cierto: las revoluciones de los pueblos son enfermedades agudas que consigo traen exaltacion, fiebre, delirio; pero toda enfermedad proviene de causas que afectaron y desarreglaron la organizacion, y acontece muy á menudo que un errado plan de convalecencia al paso que aparenta restablecer la salud y las fuerzas, mina sordamente la existencia del enfermo conduciéndole á la muerte por halagüeños caminos.

Si, este es el peligro que amenaza á los pueblos despues de la revolucion, este es el mal que ha caido y pesa todavia sobre la Francia, este es el mal que se columbra en el porvenir de la agitada España, este es el mal que difícilmente evitaremos, si no cuidamos de ponernos luego en vigilante guarda.

No es para una nacion el mayor de los infortunios el que por algun tiempo se vierta en los campos de batalla la sangre de sus hijos: despues de guerras formidables que diezmaron la juventud, levántanse á veces los pueblos con mayores fuerzas, con mas vigor y lozania. Asi el adalid que ha tomado parte en cien batallas, que ha derramado á menudo su sangre en peligrosas refriegas, blande el acero con tanto mas brio y energia cuanto mayores son las cicatrices de la mano que lo empuña y del brazo que lo esgrime.

No es tampoco el mayor infortunio de una nacion, el que haya venido al suelo un sistema político, y que desmontada é inutilizada la antigua máquina del estado, sea preciso echar mano de otra mas adaptada á las circunstancias, mas propia para el objeto á

(1) Recuérdese el último trimestre de actas y contestacion al discurso de la Corona.

que se destina; Dios no ha dejado tan infucunda la sociedad que no sea capaz de gobernarse sino por un medio y bajo un sistema; la razon, la historia y la esperiencia estan enseñando, que salvos los principios tutelares de que en ninguna situacion se desentiende impunemente la humanidad, son varias las combinaciones que pueden idearse para establecer un gobierno que afiance el órden, proteja los intereses públicos, y labre la prosperidad y ventura de los pueblos.

No es para una nacion el mayor de los infortunios, el que en medio de las revueltas y azares de una época tormentosa hayan salido gravemente vulnerados respetables intereses materiales; ni que algunos de estos hayan sido destruidos en su totalidad. En la vida, en las fuerzas de las naciones, entran ciertamente los intereses materiales; pero rara vez acontece que la pérdida ó la desaparicion de algunos de ellos acarreen la ruina de la sociedad. Esta como el individuo, no vive de solo pan; si no satisface sus necesidades materiales de una manera, acude á ellas de otra; el antiguo vacio se llena con algun medio de nueva invencion; el tiempo cuida de revelar los defectos del sistema que se ha sustituido al anterior; la esperiencia va amaestrando en su manejo, hasta que al fin se llega á desenvolver y regularizar lo que en un principio se presentaba cual embrion informe y monstruoso. La misma injusticia de las antiguas destrucciones va borrándose de la memoria á medida que el tiempo trascorre; las avenencias y las transacciones van legitimando mas ó menos el nuevo órden de cosas; hasta que vienen los siglos con su prescripcion, con aquella prescripcion que no necesita de la autoridad de las leyes, sino que está dictada por el buen sentido del humano linage y justificada por la aquiescencia de todos los pueblos.

Grandes son los infortunios que acabamos de indicar; entráñanse en ellos irritantes injusticias, escándalos feos y repugnantes, inmoralidades asquerosas, vilezas, manejos, corrupcion y todo la mas detestable que abortar puede sobre la tierra el genio del mal; pero sobre estos infortunios hay todavía otros mayores, sobre tan terribles males hay otros todavía mas terribles. Y son esos males, cuando la vida intelectual y moral de los pueblos es atacada en su misma raiz, cuando en medio de las delicias de la paz, de la prosperidad de los intereses materiales

y de la engañosa ilusion producida por un facticio aumento de las fuerzas del estado, se destruyen las creencias religiosas, se estravian las ideas morales, se enervan los animos con voluptuosos goces, se nutre un desmedido orgullo, se fomenta la vanidad, aflojando de esta suerte todos los lazos sociales y domésticos, entronizando el culto de los intereses materiales, divinizando el vicio con la prostitucion de las bellas artes, sustituyendo á la virtud el egoismo, á los sentimientos nobles y elevados la mezquindad y villanía de pasiones astutas y rastreras.

Es muy temible que terminada la desastrosa revolucion que nos agita y atormenta, entremos en una era que se apellidará de regeneracion, en la cual se mostrará de una parte recelosa esquivaz con respecto á las doctrinas demasiado populares, y de otra mucha prevencion contra las reacciones que tiendan á resucitar los principios y sistemas antiguos. La alianza del órden con la libertad, será la bella fórmula en que se compendiará el pensamiento dominante: nada de anarquía, se dirá, nada de exageraciones democráticas, *nada tampoco de despotismo, nada de supersticion, nada de pretensiones fanáticas.* Fuerza en el gobierno, vigor en la administracion, centralizacion de todos los ramos; pero libertad en las ideas, indulgencia en las costumbres. Vigilante inspeccion sobre la enseñanza, pero completa tolerancia y disimulo en todo lo que dimane de escesevo celo por la ilustracion y el adelanto. Proteccion á la Iglesia, pero proteccion desconfiada, suspicaz, que se alarme fácilmente por la firmeza de un párroco ó la pastoral de un prelado; proteccion que haga respetar los templos, pero que procure encerrar en ellos la religion, de suerte que no salga de alli, y no alcance á ejercer influencia sobre la sociedad; permission de defender el dogma y la moral contra sus enemigos, pero *dignidad y severidad* contra los que se atrevan á revelar malas tendencias del gobierno, pésimo influjo de altos magistrados, aviesas miras de un plan de instruccion, abusos de profesores que propinen funestas doctrinas á la juventud. Asi, con pocos años de paz y de órden se cambiarán radicalmente las ideas, se modificará el carácter nacional, y la España adelantada y culta conservará apenas un recuerdo de lo que fuera en tiempo de nuestros antepasados.

Es menester no hacerse ilusiones, es pre-



ciso no haber visto las cosas y tener escaso conocimiento de los hombres, para no columbrar que nos amenaza tan triste porvenir; es necesario no haber observado la influencia que de un siglo á esta parte ha ejercido la Francia sobre nosotros, para no conjeturar la que andar  ejerciendo en lo venidero: y   nadie se oculta que el sistema de gobierno que acabamos de describir, es el que prevalece entre nuestros vecinos. Hay empero entre la Francia y la Espa a una diferencia profunda, y es, que el indicado sistema es all  la espresion bastante fiel de la sociedad, cuando aqu  fuera una importacion ex tica que se hallaria en abierta oposicion con las ideas, las costumbres, los h bitos de la inmensa mayor a de la nacion. All  la sociedad es esc ptica, aqu  es cat lica; all  estan volcanizadas muchas cabezas con las teorias democr ticas, aqu  conservan todav a profundo arraigo los principios mon rquicos; all  las costumbres han sido afectadas y modificadas en sentido popular por una revolucion imponente y aterradora, que   vuelta de injusticias, de cr menes y cat strofes, trajo al fin la gloria militar y la organizacion administrativa, aqu  una revolucion miserable y raqu tica, inaugurada con intrigas y desmanes, continuada con despreciables motines, sostenida en su t rmino por un poder militar incalificable, ha producido una fuerte reaccion en los esp ritus, ha hecho desertar de la nueva bandera   muchos incautos que en ella se afiliaran de buena fe; resultando que la generalidad de los hombres honrados, y no peque a parte de los mas entendidos, contemplan ora con indignacion, ora con desde osa sonrisa, esas impotentes tentativas, esos est riles ensayos, con que se obstinan algunos en conducir la nacion por caminos que ella aborrece,   un estado que detesta. Malo como es el sistema seguido en Francia, quiz s sea ahora el  nico posible, porque dudamos que tuviese probabilidad de triunfo ni mucho menos de duracion, cuanto tendiese por medios violentos   dar ascendiente y preponderancia   las sanas doctrinas; pero aqu  tan lejos estamos de hallarnos en tan deplorable situacion, que muy al contrario, si algo ha de encontrar poderosa resistencia, y dar tal vez lugar   choques y conflictos, ser  el intento de plantear en nuestro suelo el sistema franc s.

Y cuando esto decimos, no se nos oculta que en una nacion vieja, y que por a adi-

dura ha sido trabajada por largos a os de guerra estrangera   intestina, y por interminable s rie de revueltas, debe haber mucho que reformar, que corregir y ordenar; no se nos oculta que el siglo XIX es muy diferente de los anteriores, que es otra la situacion de Europa, que no es el mismo el curso de las ideas, que han variado sobremanera las costumbres, y que por fin el pueblo espa ol de hoy no es el de Felipe II, ni tampoco el de Carlos III, ni aun el de 1808; sabemos que el tiempo ha ejercido tambien sobre nosotros su influencia modificadora, que no han pasado en vano las revoluciones, que no han circulado sin producir su fruto los libros modernos, que no han dejado de afectar el car cter nacional la prensa y la tribuna, y que por fin el aliento del siglo que se nos est  comunicando incesantemente por infinitos conductos, ha descompuesto en parte la fuerte contestura que dieran   la nacion sus instituciones antiguas; nada de esto ignoramos, y por lo mismo estamos muy lejos de so ar en tiempos que pasaron ya; conocemos que hay nuevas necesidades y que es preciso satisfacerlas; que hay nuevos bienes que no debemos desde ar; que hay nuevos males por ahora indestructibles, que es preciso tolerar; pero creemos que una conducta prudente y templada, que procure armonizarlo todo del mejor modo posible, nada tiene que ver con un sistema funesto, intolerante con el bien, indulgente con el mal, con un sistema en que para nada se aprovecharian los restos de nuestra antigua civilizacion, en la cual, digan lo que quieran la ignorancia y la mala fe, no deja de encontrarse mucho de  til y admirable.

El empe o de fundir de nuevo la nacion entera como arroj ndola en un crisol, ha perdido y desacreditado   la revolucion, y perder  y desacreditar    cuantos se obstinan en tan errada conducta. Si quien la adoptase fuese un gobierno regular, establecido s lidamente, y que por un concurso de circunstancias contase con muchos elementos de fuerza, seria su accion mucho mas da osa que la de la revolucion; pero tambien abrigamos la esperanza de que se estrellaria contra los obst culos que en abundancia le suscitaran las creencias religiosas y las costumbres p blicas, apoyadas y robustecidas por ese buen sentido que es uno de los car cteres que distinguen   esta gran na-

cion. Sin embargo, bueno es que todos los hombres de sanas ideas, de intencion recta y de corazon honrado y amante de su patria, esten prevenidos contra el riesgo que acabamos de indicar; es preciso que los elementos de bien que tanto abundan en nuestro suelo, se pongan en vivo movimiento, que se acerquen y combinen acertadamente para formar una masa compacta, en torno de la cual se agrupen todas las fuerzas para resistir á su debido tiempo y en el terreno de la justicia y de la ley, á los ataques que disfrazado de mil maneras no dejará de dirigirnos el genio del mal.

La instruccion y la educacion son los dos ramos que conviene no perder nunca de vista, para no permitir que el impuro aliento de la corrupcion y del error estravie entendimientos desprevenidos y mancille corazones inocentes. Conviene mantenerse en vigilante guarda contra las innovaciones, que si fueren malas, serán tanto mas dañosas, cuanto mas fuerte sea el gobierno que las introduzca y mas regular y ordenada la accion con que se las plantee y fomentee.

Este cuidado y vigilancia imponen obligaciones gloriosas, pero pesadas; porque los que se propongan resistir al mal, es necesario que conozcan el bien; y no el bien en su aislamiento, en su naturaleza absoluta é independiente, en su generalidad abstracta y vaga; sino en su forma aplicable á las circunstancias, adaptada á las necesidades de la época, acomodada al espíritu del siglo, en armonia con las costumbres dominantes: conviene no dejar á los adversarios el pretexto de que se trata de combatir la ilustracion y adelanto por medio de declamaciones ignorantes y fanáticas, conviene que los sostenedores de la Religion y de los sanos principios en materias políticas, se presenten á los ojos del público con el prestigio que siempre acompaña al verdadero saber; y que en ofreciéndose la oportunidad, puedan dar á sus adversarios lecciones severas, mostrándoles que tambien se hallan los buenos á la altura de los conocimientos de la época; que cuando aprueban, no es por una deferencia ciega, ni por una parcialidad interesada; que cuando condenan, no es por falta de conocimiento de causa, no es por ignorancia, no es por rencorosa malicia, sino á impulsos de convicciones profundas, á la luz de abundante doctrina. De esta suerte se ha de conquistar un puesto aventajado en la opinion pú-

blica; de esta suerte se han de rechazar las calumnias de los enemigos, y desvanecer las preocupaciones de los ilusos; así, y solo así, se alcanza influencia legitima en los negocios públicos, se adquiere el derecho de amonestar á los gobernantes con decorosa firmeza; así, y solo así, se logra que en circunstancias criticas, en momentos peligrosos, preste atento oído la nacion á una voz independiente que clama por el bien público, que señala los escollos en que corre á zozobrar la nave del estado; así, y solo así, se obtiene que un grito de *alerta* dado con imponente osadía, pare el brazo levantado ya y pronto á descargar el golpe, y haga retroceder á los gobernantes que se empeñaran en caminos de perdicion.

ESTUDIOS POLITICOS.

ARTICULO I.

EL ALTO CUERPO COLEGISLADOR.

Publicado en Barcelona en enero de 1833.

No ha faltado quien opine que los gobiernos representativos eran una transicion de la monarquía absoluta á la república. Poco aficionados á pronósticos, y muy desconfiados de la prevision del hombre, no hacemos mucho caso de cuanto se nos anuncia para los tiempos futuros, aun cuando los heraldos del porvenir sean Chateaubriand ó Lamennais. Como quiera, no puede negarse que los modernos sistemas de gobierno presentan anchuroso campo á todo linage de conjeturas, y que no faltan indicios que abonan la opinion indicada.

Los gobiernos representativos, tales como los concibió y planteó la filosofia política del siglo XVIII, estan basados sobre la desconfianza, garantidos por la division, vivificados por la oposicion y sostenidos por la lucha. La constitucion francesa, obra de la Asamblea constituyente, y la de Cádiz de 1812, son convincente prueba de esta verdad. La razon y la esperiencia han hecho patentes los males que acarrea un gobierno de esta naturaleza, y han aconsejado algunas reformas de mucha consideracion; sin embargo, no era posible obviar todos los

inconvenientes, ya que no se queria condenar su origen.

La creacion de un cuerpo legislativo mediador, y el veto absoluto concedido al monarca, son los dos sacrificios principales que el espíritu democrático ha consentido en imponerse, quizás en obsequio de su propia conservacion. Los nuevos hechos han traído nuevas teorías, ó mejor diremos han modificado las anteriores; se ha condenado la desconfianza como principio de gobierno, y se ha reconocido como una necesidad la armonía de los poderes. La omnipotencia de la asamblea popular se ha neutralizado con la existencia del alto cuerpo colegislador y el veto absoluto; creyéndose que de esta manera se establecería un equilibrio para que no preponderasen ni el despotismo ni la anarquía.

En la actualidad, es sobremanera curiosa é instructiva la observacion del curso de las doctrinas y de los hechos, siendo de notar cómo cada cual de los elementos combinados guarda sus instintos naturales, y propende hácia el punto á que ellos le impulsan. Con nuevas teorías, intérpretes y aclaratorias de las leyes fundamentales, se les ponen á estas apéndices de mucha trascendencia; y con el pretexto de ilustrar la letra y realzar su espíritu, se contradice su mente y se falsea el testo.

La fuerza absorbente de las asambleas únicas, se ha mostrado tan de bulto en todas las revoluciones, que á su vista retrocedieron espantados los mas ardientes demócratas: «cerremos, dijeron, esa horrenda sima, que se nos tragaria á nosotros mismos.» Los elementos de la única fueron relegados al cuerpo popular, y este ha conservado las tendencias de sus principios constitutivos. Su fuerza absorbente no es tanta, pero existe aun; es todavía muy poderosa, va cada día en aumento; y bajo una apariencia de legalidad entra insensiblemente en el terreno de los procedimientos discrecionales y arbitrarios. Inculcando máximas que no estan ni en la letra ni en la mente, ni en el espíritu de las constituciones, invade el dominio de los otros poderes, y se erige en verdadero y único soberano. Ya ha desaparecido en ciertos diccionarios la soberanía del monarca, como la soberanía de todos los poderes reunidos; ya no hay mas que la *soberanía parlamentaria*, que para realzar el prestigio enno-

bleciendo el timbre, se denomina *omnipotencia*; y esta omnipotencia ó soberanía parlamentaria, no es mas en último análisis que la *soberanía y omnipotencia del cuerpo popular*.

Por de pronto, salta á los ojos la impotencia á que se va reduciendo el alto cuerpo colegislador, siendo notable que se verifica este fenómeno no solo en aquellos países donde se le ha sujetado á los vaivenes y mudanzas electorales, sino tambien allí donde la constitucion le asegura perpétua estabilidad. En Francia los pares son nombrados por el Rey y su dignidad es vitalicia; y sin embargo es evidente lo escaso de la influencia que ejerce la Cámara alta en los negocios del estado. Es sabido, que al ventilarse una cuestion de importancia, se piensa muy poco en la opinion y voto de los pares; la vida y la muerte, asi para los ministerios como para los sistemas de gobierno, solo vienen de la cámara de diputados: lo que ella sostiene dura; lo que ella hiere cae. Este es un hecho reconocido por la opinion pública, señalado por la prensa, lamentado por la tribuna; pero la voz de los ilustres inválidos que piden un lugar en las filas del combate, nada puede contra la fuerza de las cosas.

Inútil es indicar lo que en España sucede; basta decir que recientemente un simple decreto del gobierno provisional echó por tierra el Senado entero, á pesar del artículo 19 de la Constitution; y este hecho tan trascendental á los ojos de la ley, se consideró de tan escasa importancia real, que la nacion no atendió á esta infraccion mas de lo que hubiera atendido al enlucimiento ó pintura del local de las sesiones. Por las pruebas que una institucion sufre, manifiesta lo que es.

Semejante fenómeno no se ve en Inglaterra. ¿Cuál es la causa de la diferencia? En la sociedad como en la naturaleza, el hombre nada crea; arregla, ordena, usa, pero los seres preexisten á su accion, él no puede producirlos. Se aprovecha de la corriente de los vientos, de los saltos de agua, de la violencia del fuego, de la elasticidad del vapor y de cien otros agentes; los aplica dirigiéndolos, combiaándolos, modificándolos de mil maneras; pero es preciso que existan de antemano, porque la inteligencia y la fuerza humana no alcanzarian á dar la existencia al menor de ellos. Lo propio se

verifica en el orden social. Este tiene tambien sus agentes, sus fuerzas que al hombre le es dado reunir y dirigir, mas no crear. Su simple voluntad nada produce; y cuando se obstina en hacerlo, en vano se cansa en decir, *hágase*, que la cosa *no queda hecha*. Los poderes políticos, si han de ser dignos de este nombre, deben ser la expresion de los poderes sociales; de tal manera, que las constituciones no han de hacer mas que llamarlos á ocupar el puesto que les corresponde, á ejercer con regularidad y buen orden, la accion que antes ejercian sobre la sociedad. *Inteligencia, moralidad, fuerza*, hé aqui lo que gobierna el mundo; hé aqui los verdaderos poderes sociales; donde aquellas se encuentran, alli se hallan estos; las instituciones políticas deben reunirlos y organizarlos, haciéndolos mas fuertes con la union, haciéndolos mas provechosos con la convergencia hácia un mismo punto: la felicidad pública. La inteligencia concibe y ordena; la moral justifica; la fuerza ejecuta y defiende: aplicad estos tres elementos á la administracion del estado, y tendreis excelentes instituciones políticas. Mas para esto será preciso que los busqueis alli donde estan, que no os imagineis que os es dado producirlos con una plumada; que si olvidareis esta verdad, bien pronto se os presentará de bulto en el curso de los acontecimientos.

Los que han confeccionado las leyes fundamentales, no siempre han tenido á la vista estas doctrinas enseñadas por la razon y confirmadas por la historia; han creído que bastaba la palabra del legislador para improvisar un poder; pero la esperiencia ha venido á demostrar que no es lo mismo un poder legal que un poder efectivo. Asi, en las constituciones modernas hay dos partes enteramente distintas, sin la intencion y contra la voluntad de los mismos que las formaron: una fundamental, otra reglamentaria. En vano se ha dado á todos los articulos un mismo caracter, y en vano se los ha fortalecido con idéntica sancion: lo que espresa poderes sociales preexistentes á la ley, es verdaderamente fundamental; lo demas es fundamental de nombre, reglamentario de hecho.

En Inglaterra la mas leve modificacion en la cámara de los lores sería un negocio de la mayor trascendencia; el bill que lo anunciara pondria en movimiento todo el mundo

político. La abolicion de la cámara, ó la mudanza de todos sus individuos, fuera una revolucion profunda; ningun gobierno podria ejecutarla, ningun hombre de estado imaginaria; solo una série de extraordinarios acontecimientos desenvuelta en largo espacio de años, sería bastante á prepararla. En España acaba de realizarlo un gobierno provisional, sin causar á la nacion el mas leve sacudimiento, casi sin llamar la atencion pública. ¿De dónde tamaña diferencia? Es que la cámara de los lores es un poder social, el Senado no es mas que un poder político; la cámara de los lores tiene una existencia propia, el Senado no existe sino por la ley; la cámara de los lores es una institucion hija de la naturaleza de las cosas, el Senado es obra de la voluntad de los hombres; y por esto la cámara de los lores es verdaderamente fundamental, y no se atreviera á atacarla el ministerio mas audaz; el Senado es fundamental en la ley, pero reglamentario en la realidad; y así un ministerio lo maneja, altera ó destruye como formalidad de reglamento.

El artículo 43 de la Constitucion dice: «Las Cortes se componen de dos cuerpos colegisladores, *iguales en facultades*: el Senado y el Congreso de los Diputados.» La igualdad de facultades está consignada en la Ley fundamental; pero esta Ley no es bastante á igualar el poder de los dos cuerpos. La igualdad de facultades significa igualdad de atribuciones legales, mas no igualdad de fuerza: en circunstancias ordinarias, y solo en negocios de poca importancia, se verificará la igualdad; en asuntos de monta, la diferencia se hará palpable.

Tanta es la fuerza de las cosas, que la misma Constitucion que consigna de una manera tan espresa la dicha igualdad, la destruye en el artículo 37, que dice así: «Las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al Congreso de los Diputados; y si en el Senado sufrieren alguna alteracion que aquel no admita despues, pasará á la sancion Real lo que los diputados aprobaren definitivamente.» Hé aqui descartado el voto del alto cuerpo colegislador en el negocio de mas importancia; héle aqui despojado del escudo de las asambleas legislativas: la votacion de los impuestos. Este veto, única arma legal que existe en los gobiernos representativos para enfrenar eficazmente al gobierno, este veto se

le quita al Senado. Esto equivale á decir, no eres un poder sino un consejo.

Infiérese de lo dicho que en las constituciones modernas no se ha salvado tanto como se cree el gravísimo inconveniente de hallarse frente á frente y sin intermedio, el poder real y el popular. Si bien se observa, lo que se ha hecho es sujetar las deliberaciones á mayor lentitud, á fórmulas que permitan ganar tiempo; mas no se ha creado un verdadero poder, un mediador eficaz, que en trances apurados sea bastante á evitar un conflicto.

Ya prevenimos la dificultad que se nos va á objetar, y así le saldremos al encuentro. «Vuestra proposición, se nos dirá, está en oposición abierta con la esperiencia. El cuerpo intermedio produce excelentes efectos; y para convencerse de esta verdad basta comparar lo que sucede ahora, con lo que sucedía antes que él existiese. Así en Francia como en España se ha visto que las asambleas únicas esclavizaban ó devoraban al gobierno; eran un monstruo á cuya presencia temblaba el poder real; el monarca no tenía otro recurso que optar entre la mas servil condescendencia ó la muerte. En comenzando la lucha entre el Rey y la Asamblea, comenzaban tambien las amenazas y los insultos de la plebe; como no había quien pudiese interponerse entre poderes de tan distinto origen y naturaleza, el combate era siempre funesto para uno de los lidiadores. ¿Cómo es que ahora no vemos semejante escándalo? Mirad lo que en Francia acontece, y no cerréis los ojos á una diferencia que tambien se presenta muy de bulto en España.» Esta objeción no deja de ser espiciosa; mas no será difícil evidenciar que es un mero sofisma. Se ve un efecto, y se le señala por causa lo que en realidad no es. Se dice: «Antes no existía este fenómeno, ahora sí; antes no había la cámara intermedia; luego á ella son debidos los resultados obtenidos.» Por coexistir dos cosas no se infiere que la una produzca la otra; la aparición de un cometa coincide tal vez con una calamidad pública; y no obstante, solo al vulgo preocupado le es lícito poner en duda la completa inocencia de aquel cuerpo celeste.

Los demas artículos que han de tener cabida en este número no nos dejan el lugar que necesitamos para la debida esplanación de los hechos y de las ideas sobre este punto

importante, desvaneciendo la objeción que acabamos de presentar. En el artículo segundo procuraremos señalar las causas que dan un curso mas sosegado y pacífico á las deliberaciones de las asambleas. Bien que entretanto deseáramos que se nos indicase un ejemplar, un solo ejemplar, en que la mediación del alto cuerpo colegislador haya evitado un conflicto inminente. Cuando el cuerpo popular ha querido la caída de un ministerio, ó el ministerio ha caído, ó ha sido necesario apelar á la disolución; y en general puede asegurarse que no se ha conocido otro medio para impedir el completo triunfo de la voluntad de dicha asamblea: es decir, que ó se ha hecho lo que ella quería ó ha dejado de existir. ¿Dónde está la mediación? Lo propio que en España ha sucedido en Francia: ahí tenéis la historia desde la época de la restauración.

ARTÍCULO II.

EL ALTO GUERPO COLEGISLADOR.

Publicado en Barcelona en febrero de 1844.

Comparando la Constitución de 1837 con la de 1812, salta á los ojos la mayor altura en que aquella ha colocado al rey, y lo mucho que ha cercenado de las facultades de las Cortes; y aquí se halla una de las causas de la diferencia que ofrece el curso de las sesiones de la asamblea popular, no en el cuerpo intermedio. El poder real no se ve tan combatido, porque se halla en mayor elevación, donde no alcanzan tan fácilmente los tiros; y ademas, si llega el caso de combate, pelea con mas ventajas que antes, por la sencilla razón de que se le ha dado mas fuerza.

El artículo 26 de la Constitución de 1837 dice: «Las Cortes se reúnen todos los años. Corresponde al Rey convocarlas, suspender y cerrar sus sesiones y disolver el Congreso de Diputados; pero con la obligación, en este último caso, de convocar otras Cortes, y reunir las dentro de tres meses.»

Estas facultades, que tan poderosas armas son en mano del monarca, no se las otorgaba la de 1812. Hé aquí algunos de sus artículos:

104. «Se juntarán las Cortes todos los

años en la capital del reino, en edificio destinado á este solo objeto.» Nada tenia que ver el rey con la convocatoria, y hasta el lugar de las deliberaciones quedaba en cierto modo á la eleccion de las Córtes. «Cuando tuvieren por conveniente trasladarse á otro lugar podrán hacerlo con tal que sea á pueblo que no diste de la capital mas que doce leguas, y que convengan en la traslacion las dos terceras partes de los diputados presentes.» (Art. 103.)

El tiempo en que debian principiarse las sesiones asi como la duracion, no dependia de la voluntad del rey. «Las sesiones de las Córtes en cada año durarán tres meses consecutivos, dando principio el dia primero del mes de marzo.» (Art. 106.)

Si al rey le interesaba aprovecharse de alguna oportunidad favorable, prorogando algunos meses las sesiones, tampoco podia hacerlo. «Las Córtes podrán prorogar sus sesiones cuando mas por otro mes en solos los dos casos: primero, á peticion del rey; segundo, si las córtes lo creyeren necesario por una resolucion de las dos terceras partes de los diputados.» (Art. 107.)

Tenianse las juntas preparatorias en los dias prescritos por la ley; celebrábase la última el dia 25 de febrero, dia en que prestaban los diputados el juramento y elegian presidente, vice-presidente y cuatro secretarios; con lo que (dice el art. 118) «se tendrán por constituidas y formadas las Córtes.»

Por lo que se echa de ver que la solemne apertura á la cual debia asistir el monarca, no era mas que una mera ceremonia, pues se entendian constituidas y formadas las Córtes antes que ella se verificase. Los artículos siguientes dan una idea de lo que era para este efecto la autoridad del rey. «Se nombrará en el mismo dia (25 de febrero) una diputacion de veinte y dos individuos y dos de los secretarios, para que pase á dar parte al rey de hallarse constituidas las Córtes, y del presidente que han elegido, á fin de que manifieste si asistirá á la apertura de las Córtes, que se celebrará el dia primero de marzo.» (Art. 119.)

«Si el rey se hallase fuera de la capital, se le hará esta participacion por escrito, y el rey contestará del mismo modo.» (Art. 120.)

«El rey asistirá por sí mismo á la apertura de las Córtes, y si tuviere impedimento, la hará el presidente el dia señalado *sin que por ningun motivo pueda diferirse para otro.*

Las mismas formalidades se observarán para el acto de cerrarse las Córtes.» (Art. 121.)

El rey no abria pues ni cerraba las Córtes, asistia únicamente á estos actos, pero su presencia no era de autoridad, sino de *formalidad*, era el primero de los convidados, nada mas. Que asistiese ó dejase de asistir, que quisiese ó no quisiese que las Córtes se abrieran, todo se realizaba de la misma manera: ni su voluntad ni su presencia podian nada.

Si el rey juzgaba conveniente la reunion de Córtes extraordinarias, no era él quien debia convocarlas, sino la diputacion permanente. «La diputacion permanente de Córtes las convocará (extraordinarias) con señalamiento de dia en los tres casos siguientes.

Terceiro: Cuando en circunstancias criticas y por negocios árdulos tuviere el rey por conveniente que se congreguen, y lo participe asi á la diputacion permanente de Córtes.» (Art. 162.)

Como si no bastaran todavia estas y otras muchas precauciones para encadenar la potestad real, se añadió: «Las restricciones de la autoridad del rey son las siguientes:

Primera: «No puede el rey impedir bajo ningun pretexto la celebracion de las Córtes en las épocas y casos señalados por la Constitucion, *ni suspenderlas ni disolverlas*, ni en manera alguna embarazar sus sesiones y deliberaciones. Los que aconsejaren ó auxiliaren en cualquiera tentativa para estos actos, son declarados traidores, y serán perseguidos como tales.» (Art. 172.)

Hasta en el ejercicio de las facultades que la Constitucion le otorgaba, se hallaba el rey ligado por el consejo de Estado, que á su vez era tambien hechura de las Córtes.

«El consejo de Estado es el *único* consejo del rey, que oirá su dictámen en los asuntos graves y gubernativos, y señaladamente para dar ó negar la sancion á las leyes, declarar la guerra y hacer los tratados.» (Art. 236.)

¿Y cómo se formaba ese consejo? «Todos los consejeros de Estado serán nombrados por el rey á *propuesta de las Córtes.*» (Artículo 233.)

Y cómo se gobernaba ese consejo? «El rey formará un reglamento para el gobierno del consejo de Estado, oyendo previamente al mismo; y se *presentará á las Córtes para su aprobacion.*» (Art. 238.)

¿Podía el rey deshacerse de consejeros que no fuesen de su agrado? «Los consejeros de Estado no podrán ser removidos sin causa justificada ante el tribunal supremo de Justicia.» (Art. 239.)

De suerte que la potestad real estaba residienciada por el ministerio responsable, por el consejo de Estado, por las Cortes, y la diputacion permanente.

Añádase á todo lo dicho, el veto absoluto que la Constitución de 1837 concede al rey, y tendremos evidenciado que no es la existencia del cuerpo intermedio lo que hace menos graves los conflictos entre las Cortes y el monarca, sino la diferente distribucion de facultades que se ha hecho en la Constitución vigente. Si suponemos que existe solo el Congreso de diputados, cual lo arregla la Constitución de 1837, tampoco será posible que los conflictos sean tan peligrosos y frecuentes.

Hay todavía otra reflexion que hacer, la cual manifiesta la sinrazon de los que atribuyen á la prevision y eficacia de la ley, lo que solo dimana de las circunstancias. Comparar la presente época con la de 1820, es confundir lastimosamente los tiempos y las cosas. Entonces la revolucion era joven, ahora es caduca; entonces no habia podido satisfacer todavía sus pasiones aviesas, ahora casi no le queda que desear; entonces habia en el trono un persona que por necesidad era su enemiga, hasta ahora han ocupado el mando supremo, primero la Reina Viuda que inauguró el sistema representativo, despues Espartero, hechura de la revolucion misma; entonces veía á la Europa en actitud amenazadora llevando á vanguardia los ejércitos franceses, ahora no; ahora se halla triunfante despues de siete años de lucha; y durante esta, vióse siempre con el apoyo de la Francia é Inglaterra. La situacion es pues muy diferente, su carácter no puede ser el mismo. El atribuir determinados efectos á tal ó cual institucion, cuando hay tantas otras concausas que pueden haberlos producido, es racionar con mucho desacierto.

No intentamos significar con esto que el alto cuerpo colegislador sea inútil, pero si nos proponemos indicar la necesidad de organizarle por medio de la ley electoral, de manera que pueda llenar mejor el objeto de su instituto. En esta parte, si bien la Constitución es muy lata, tambien es muy elástica; y sin quebrantarla en un ápice, es dable

hacer en el Senado mejoras de importancia. La ley fundamental asienta el principio de eleccion, y asi no es posible hacer la dignidad hereditaria ni vitalicia, como en otros reinos; pero al menos seria conveniente aprovechar la latitud que permiten las bases establecidas por ella, y desenvolverlas del modo conveniente con la reforma de la ley electoral. Las calidades que la Constitución exige para ser senador estan contenidas en su artículo 47, que dice asi: «Para ser senador se requiere ser español, mayor de cuarenta años, y tener los medios de subsistencia y las demas circunstancias que determine la ley electoral.»

Las últimas palabras del artículo dan pie á que se haga mucho mas difícil la entrada en el Senado, y se logre una reunion de hombres que á mas de su importancia legal, la tengan real y efectiva; haciéndose que el Senado represente un conjunto de luces, moralidad y fuerza que le haga mas respetable de lo que ha sido hasta aqui. Y no se crea que desconozcamos los inconvenientes que en esto se atraviesan, y la suma dificultad de alcanzar el resultado apetecido, sean cuales fueren los medios que se adopten; pero cuando existen los males, preciso es trabajar en atenuarlos, ya que no sea posible destruirlos.

La ley electoral formada por las Cortes constituyentes, se resiente como es natural, de su origen democrático; y asi es que las calidades para ser senador se señalaron de tal suerte, que se rodeó esta elevada dignidad de las menores restricciones posibles. El artículo 56 dice asi: «Para ser senador se requiere ademas poseer una renta propia ó un sueldo de 30,000 reales vellon al año, ó pagar 3,000 reales vellon anuales de contribucion por subsidio de comercio.

»Solo servirán para este objeto los sueldos de los empleos que no pueden perderse sino por causa legalmente probada, y los que con arreglo á las leyes vigentes se disfruten ó haya derecho de obtener por retiro, jubilacion ó cesantia.

»La renta propia, el sueldo y la contribucion podrán acumularse para completar la suma necesaria, en cuyo caso cada real de contribucion, equivaldrá á 10 de renta ó sueldo.»

Treinta mil reales de renta es cantidad suficiente para vivir con decoro, mas no para dar al que posee mucha importancia á

los ojos del país, ni asegurarle la conveniente influencia para que su voto imponga el respeto que imponer debieran los que se emiten en el alto cuerpo colegislador. No obstante, siendo esta renta propia, fuera al menos una garantía de independencia; pero computándose también el sueldo, y pudiéndose acumular para completar la suma necesaria, la renta propia, el sueldo y la contribución, resulta ensanchada de tal manera la categoría de los elegibles, que según las circunstancias, y los amaños de los partidos, el Senado podrá ser lo que se quiera.

Añadamos á esto, que no hay quien vaya á examinar con detenimiento si los elegidos reúnen ó no los treinta mil reales, y se verá que la ley electoral deja libre la entrada al Senado, sin que exista apenas garantía de que no ocuparán tan elevado puesto sujetos indignos.

Ya que el fijar los medios de subsistencia y demás circunstancias que han de concurrir en el senador pertenece á ley electoral, con esta se podrían remediar en parte los inconvenientes indicados, no contentándose con una renta de treinta mil reales, no dejando que se acumulase esta con el sueldo, y además exigiendo la competente justificación documentada, la que debiera acompañar las actas so pena de nulidad.

La renta propia no debería bajar de sesenta mil reales al año; y si se quisiese permitir que en algun modo se acumulase con el sueldo, sería bueno exigir que el sueldo fuera de empleo que no pueda perderse sino por causa legalmente probada, y que en todo caso la renta propia ascendiese á cuarenta mil reales. Así de una parte se franquearían las puertas del Senado á empleados de alta categoría, y de otra se tuviera una garantía de que el senador no es un aventurero, y que no carece de motivos para interesarse en el bien del país.

Para obviar engaños y guardarse de hombres de fortuna improvisada, sería también muy importante que de dicha renta, al menos los treinta mil reales estuviesen radicados en predios rústicos ó urbanos.

El senador debería estar obligado á probar su renta, con las escrituras de arriendo ó de contratos, con la exhibición de los recibos de las contribuciones, con la presentación de los nombramientos y despachos que le diesen el derecho á la percepción del

sueldo, ó con otros medios que se creyesen convenientes; pero debiera establecerse que nunca pudiesen tenerse por válidas las actas, si no estuviesen acompañadas de los documentos justificativos.

Esta restricción produciría un gran bien, cual fuera el de obligar indirectamente á los pueblos á elegir personas conocidas en el país; pues que se haría muy difícil echar mano de otros, atendido que la justificación de la renta ante un colegio electoral donde el elegido careciese de relaciones, traería mucho retardo y embarazos. De esta suerte, sin contravenir al artículo 49 de la Constitución que dice: «todos los españoles en quienes concurren estas calidades, pueden ser propuestos para senadores por cualquier provincia de la monarquía,» se daría á la elección un rumbo acertado, se evitaría el nombramiento de personas de quienes no tiene mas noticia la generalidad de los electores, que el haberlos visto figurar en una lista confeccionada á veces por cuatro intrigantes, y el cargo de legislador no correría los azares de caer en manos de quien rechazado del país donde está conocida su ineptitud, ó sus malas partes, anda á caza del puesto de senador haciéndose incluir en listas de provincias lejanas, donde no ha llegado la fama de su nulidad ó fechorías.

El artículo 47 de la Constitución deja á la ley electoral el determinar no solo los medios de subsistencia que ha de disfrutar el senador, sino también las *demás circunstancias*; y esta última expresión da lugar á muchas combinaciones que restrinjan mas y mas el círculo de los elegibles para la dignidad senatorial.

¿Cuáles serán las *demás circunstancias* que convenga exigir? Claro es que estas si han de ser adaptadas al objeto, deben considerarse como un signo de inteligencia, probidad, ascendiente sobre sus compatriotas, independencia del gobierno y de los partidos, y ánimo ageno de miras interesadas ó torcidas. La dificultad está en encontrar este signo, y de manera que no pueda ser equívoco. Merced á los vaivenes de la revolución, ha subido tan de punto la dificultad indicada, que ni aun pueden servir las condiciones exigidas en el *Estatuto Real*, para la dignidad de prócer. Algunas de ellas, abrirían la puerta del Senado á personajes, que por cierto no abundan en las calidades necesarias para sentarse con provecho en

los españoles del alto cuerpo colegislador. Sabido es que á mas de los arzobispos, obispos, grandes de España, y títulos de Castilla, debía constar el Estamento de próceres «de un número indeterminado de españoles, elevados en dignidad é ilustres por sus servicios en las varias carreras, y que fuesen ó hubiesen sido secretarios del Despacho, procuradores del Reino, consejeros de Estado, embajadores ó ministros plenipotenciarios, generales de mar ó de tierra, ó ministros de los tribunales supremos.» Ciertamente que en tiempos ordinarios estas circunstancias ofrecen no insignificante garantía; pero en la actualidad, cuando la revolución ha llevado arrastrando por el suelo las mas altas dignidades, cuando las insignias mas distinguidas se han visto profanadas, cuando la intriga, la inmoralidad y la impudencia han ocupado el puesto del mérito y de la virtud, ¿qué garantizan algunas de las condiciones expresadas? El haber sido secretario del Despacho, ¿es signo por ventura de calidades eminentes, ni distinguidas, ni buenas, cuando han sido tantas las mudanzas ministeriales, y con tal ligereza se ha procedido en los nombramientos, y con tan indignos medios se han escalado las sillas? ¿Podiera ser un título de orgullo el haber sido ministro en semejantes épocas, cuando se ha deslustrado de tal manera aquel puesto, que apenas brindara á la ambición, si no escitase la codicia? Y ¿qué diremos de la mayor parte de las otras condiciones? Ah! ¿por qué recordar lo que han visto nuestros ojos? ¿por qué citar nombres propios y agraviar así los manes de los españoles, que en los tribunales, en el consejo, en el campo de batalla, dieron un día lustre á su patria, legando á la posteridad la fama inmortal de sus talentos, de sus virtudes, y hazañas?

El título de arzobispo ú obispo electo, no debería bastar para ser senador; la confirmación debiera ser circunstancia indispensable. El confirmado ofrece las garantías suficientes, el simplemente electo, no; antes bien podrá suceder mas de una vez, que llevado de miras ambiciosas ó afectado por resentimientos particulares, vaya á distraer la atención del Senado, y á escandalizar al público con discusiones perniciosas.

El ser grande de España ó título de Castilla, tampoco pueden ser calidades bastantes para ser elegible. Hay blasones muy ilustres por cierto, pero estos ya reunirán la

renta necesaria, y para nada habrán menester escepcion.

En cuanto á las demas circunstancias, quizás podrian escogitarse combinaciones en que fuera conveniente tenerlas presentes; sin embargo parece que seria mejor no hacer en favor de ellas ninguna escepcion por lo tocante á la renta exigida. Entonces se nos objetará, no aprovechareis las luces de muchos hombres que se han distinguido en sus carreras, y que sin embargo no han alcanzado la renta señalada; pero á esto responderemos, que estos hombres serán en escaso número, que ademas les quedan abiertos mil caminos para servir al estado, en las secretarías del despacho, en los tribunales supremos, en las embajadas, en los mandos importantes, en los consejos; todo lo cual equivale sin duda al peso que su voto podria tener en el Senado. Por el temor de escluir á un hombre ilustre, no se debe franquear la puerta á los aventureros; y ademas, si entre los escludidos hay alguno que puede ser de provecho á la patria, ya quedan indicados los medios de no dejarle sin destino.

Sea cual fuere la opinión que se adopte sobre las circunstancias que la ley electoral deba exigir de un senador, creemos que todos los hombres amantes del bien de su patria, estarán de acuerdo en que la institución del Senado demanda mas seria atención de la que se le ha dispensado hasta ahora, que si ha de llenar los altos fines á que se le destina, es preciso que por medio de una buena ley electoral se impida la entrada en aquel recinto á la ineptitud y perversidad; que es necesario que los elementos del alto cuerpo, sean de suyo poderes sociales antes de serlo legales; que representen la inteligencia, la moralidad y la fuerza del pais, que figuren con dignidad entre el Trono y el Congreso, para que de esta suerte la institución sea algo mas que una forma reglamentaria, y tenga de fundamental algo mas que el nombre.

Los artículos que siguen se publicaron en el **Pensamiento de la Nación**. A fines de enero de 1844 salió á luz el prospecto, que no sera inútil copiar aquí.

¿Tiene la nación un pensamiento propio?
¿Será posible formularle como norma de organización social y basa de sólido gobierno?
Creemos que sí. Estamos convencidos de

que la España abunda de elementos de vida: en su catolicismo, en su monarquía y demas leyes fundamentales, estan las preudas de su tranquilidad y ventura. La confusion que nos envuelve no es el verdadero caos, es la niebla tendida sobre un hermoso pais: disipemos esa niebla, y la embelesante campiña ostentará desde luego su fecundidad y sus galas.

Fijar los principios sobre los cuales debe establecerse en España un gobierno, que ni desprecie lo pasado, ni desatienda lo presente, ni pierda de vista el porvenir; un gobierno que sin desconocer las necesidades de la época, no se olvide de la rica herencia religiosa, social y política que nos legaron nuestros mayores; un gobierno firme sin obstinacion, justiciero sin crueldad, grave y magestuoso sin el irritante desden del orgullo; un gobierno que sea como la clave de un edificio grandioso, donde encuentren cabida todas las opiniones razonables, respeto todos los derechos, proteccion todos los intereses legítimos: hé aquí el objeto de la presente publicacion.

Y cuenta, que al proponernos hermanar la razon y la justicia con la conveniencia pública, estan muy lejos de nuestra mente aquellas transacciones vergonzosas, en que hoy se llama bien lo que ayer se apellidara mal; aquellas alianzas ruines é hipócritas en que se arrumban las convicciones para dejar campo libre á sentimientos bastardos; en que se pretende que la verdad y el error, la virtud y el crimen, se den monstruoso abrazo; en que se arroja al suelo la púrpura para alfombrar la mansion del tribuno; en que se prostituye la Religion á la impiedad, con tal que la hija del abismo se digne favorecer con mirada de indulgencia á la hija del cielo.

A los hombres de sanas convicciones se las dejamos enteras, sin exigirles modificacion de ninguna clase; antes al contrario les rogamos que las conserven puras, sin mancha, sin aligacion que pueda desnaturalizarlas ni ajarlas siquiera; á los que viven en las sombras del error procuraremos traerlos por camino suave á la luz de la verdad.

No conocemos ningun partido exento de faltas, y en cuyo seno no se hayan cometido crímenes: no transigiremos con el error, trataremos con severidad al crimen, pero nos guardaremos de escesaiva dureza con la debilidad y la ignorancia. Lo que pedimos para nosotros, mal pudiéramos negarlo á los

demas. No nos lisonjamos de atraernos numerosos prosélitos, que á tanto no llega nuestra vanidad; mas abrigamos alguna esperanza de oír de boca de nuestros mismos adversarios: «no pensamos como vosotros, pero no podemos negaros rectitud de intencion, convicciones sinceras y profundas, expresion leal y decorosa.»

EQUIVOCACIONES

QUE

SOBRE LA SITUACION DE ESPAÑA,

PARECER NACIONAL Y ESTRANJEROS.

Madrid 7 de febrero de 1841.

A pesar de los graves y nunca interrumpidos infortunios que estan afligiendo á la nacion de diez años á esta parte; á pesar de la desastrosa confusion en que nos hundimos á la muerte del Rey, y de la cual no hemos podido salir aun; á pesar del cuadro desconsolador que con tanta frecuencia han presentado los incesantes levantamientos de las diferentes provincias, declarándose en pugna entre sí ó contra el gobierno; á pesar de la esterilidad de todos los sistemas, del mal resultado de todos los ensayos, del descrédito de todos los hombres que en distintas épocas empuñaron las riendas del Estado, no hemos llegado á desesperar jamás de que le estuviere reservado á nuestro pais un porvenir lisonjero en dias no muy remotos; no hemos podido creer, ni que la revolucion hubiese echado en nuestro suelo hondas raices, ni que existiesen otras causas que hiciesen imposible para en adelante el establecimiento de un gobierno cual cumple á una nacion civilizada; no se ha rendido nuestro corazon á aquel desaliento que á no pocos hace esclamar: «En este pais es imposible el gobierno; el poder murió para no resucitar; el desgobierno y la anarquía se han aclimatado en España; ya no servimos sino para objeto de lástima y escarnio á los ojos de la culta Europa.»

Siempre hemos creído lo que en el *Prospecto* indicamos, á saber: que la confusion que nos envolvía no era el verdadero caos; que solo habia una densa niebla, cuya espesura no dejaba ver los objetos tales como son

en sí, pero que no los destruía, ni siquiera los alteraba, en lo tocante á su íntima naturaleza. *Íntima* decimos, para que se entienda que no desconocemos la huella que por necesidad habrá dejado en nuestro país la planta de la revolución, ni el conjunto de funestas circunstancias que se han opuesto por espacio de largos años, y se oponen aun en la actualidad, á la unión y armonía de los buenos elementos de que abunda la España, tanto quizás como otra cualquiera de las naciones que mas se distinguen por su bienestar, prosperidad y poderío.

Nada extraño es que la Europa se haya equivocado sobre nuestra situación, que nos haya considerado en un estado social lamentable, que nos haya juzgado indignos de pertenecer á su comunión, y que los gobiernos nos hayan ofrecido á sus pueblos como ejemplar de tremendo escarmiento, á fin de que estos no prestasen oídos á los apóstoles de funestas teorías. Es muy saludable que las naciones como los individuos procuren escarmentar en cabeza ajena, que los brindados á beber de la copa fatal asistan al doloroso espectáculo de las convulsiones y angustiosas ansias de quien antes probara del peligroso licor; pero la Europa se equivoca si cree que ha penetrado hasta el fondo de la sociedad lo que hasta ahora no pasa de la superficie; si piensa que el desquiciamiento social, corre parejas con el político; si se imagina que el edificio ha venido al suelo porque se hayan desplomado su cúpula y sus torres.

Repetimos que no es extraño semejante error; mas diremos, miradas las cosas desde lejos apenas era posible verlas de otra manera. Quien se haya apartado alguna vez del teatro de los acontecimientos, durante la época de turbulencias que andamos atravesando, habrá podido formarse idea de lo que debe de haberles sucedido á los extranjeros cuando se hayan propuesto estudiar la situación de España. Viviendo en uno de esos países de Europa donde el gobierno es pronto y exactamente obedecido en cuanto prescribe; donde la administración, sometida á la mas estricta regularidad, hace sentir su acción vigorosa desde las gradas del poder supremo hasta el mas humilde empleado, desde el centro de la capital hasta el mas insignificante y retirado confin; donde un desacato á una autoridad subalterna, ó el mas ligero asomo de perturbacion del orden pú-

blico, llama vivamente la atención de los gobernantes y escita su actividad y energía, apenas se concibe cómo es dable un estado de incesante agitacion y asonadas sin que se halle en espantosa combustion la sociedad entera; y apenas es posible comprender cómo no estarán ardiendo las entrañas de una tierra, en cuya superficie se levantan tan vivas llamaradas, cómo no abrigará formidables volcanes, cuando á cada paso se tropieza con un cráter que arroja bocanadas de humo.

Los mismos españoles que conocen á fondo el estado de su patria, que han visto de cerca una y mil veces lo que es en España la revolución, y cómo se hacen los movimientos de mas trascendentales consecuencias, al hallarse en el extranjero, y al pasar sus ojos por esas columnas atestadas de noticias de levantamientos, de proclamas, de declaraciones, de manifiestos, de juramentos y otras cosas por este tenor, habrán necesitado soltar de las manos el papel, y refrescar sus ideas, y avivar sus recuerdos, y pensar en lo que en otras ocasiones semejantes vieron y palparon, para no dejarse alucinar por vanas apariencias, para no dejarse fascinar con ostentosas escenas y aturdir con vanos clamores, tomando un ruido facticio y mezquino, por el bramido aterrador de formidable tormenta.

Claro es que lo propio, y con muchas creces, ha debido suceder á los extranjeros; y de aquí un error grave sobre nuestra verdadera situación, sobre las conjeturas relativas á nuestro porvenir. Mas el error por ser escusable no deja de ser error, y cumple al honor de la España, cumple á sus intereses, el desvanecerle con razones, y mas todavía con hechos.

En prueba de cuán poco se conoce en Europa nuestra verdadera situación, pueden aducirse dos razones á cual mas convincentes. Es la primera, los disparatados juicios y pronósticos que con frecuencia se permiten los periodistas, y hasta los mas aventajados oradores parlamentarios; siendo la segunda, el proceder incierto é indeciso que se observa en los gabinetes, siempre que se trata de los negocios de la Peninsula. Esto último indica que la diplomacia europea está poco segura de sus luces en lo concerniente á España, y que temerosa de un yerro, no se atreve á resolverse, prefiriendo una política neutral, de mera expectativa.

En este punto la conducta de la Francia y

de la Inglaterra no ha sido la misma que la de las potencias del Norte, pues aquellas han arrostrado compromisos de que estas se han precavido con mucho cuidado; pero así unas como otras han manifestado lo mismo que acabamos de indicar, el poco conocimiento de nuestras cosas. En efecto, ¿cuál ha sido la política de la Francia? ¿pueden gloriarse sus diplomáticos de haber seguido siempre una marcha constante, sometida á principios fijos? Recuérdense las variadas fases de la política francesa desde la muerte de Fernando. «Pero las circunstancias cambiaban,» es cierto; mas esa inestabilidad de las situaciones debia entrar en vuestra prevision, para no esponeros á las sensibles alternativas que habeis tenido que sufrir. En cuanto á Inglaterra, menester es confesar que tampoco ha acreditado en esta parte su proverbial sagacidad. Para convencerse de esto basta considerar que se habia ligado íntimamente con Espartero, lo que demuestra que se equivocaba lastimosamente, pues que á la influencia de una nacion como la Gran Bretaña no puede serle útil la alianza con poderes muy transitorios y altamente impopulares. Se nos dirá que esa impopularidad no era bastante conocida en Inglaterra: así lo creemos, y hasta tenemos datos positivos de que en efecto era así; pero eso mismo confirma mas y mas nuestra opinion sobre la ignorancia de los estrangeros en lo tocante al estado de España. Las potencias del Norte han procedido con mas timidez; han reconocido que la complicacion era mucha, que los sucesos de mañana podian desvanecer las conjeturas de ayer, y han dicho: «aguardemos.» El curso de los acontecimientos ha manifestado que esa cautela no carecia de prevision: no lo negamos; pero tambien añadiremos que esa prevision no ha estado exenta de equivocaciones, y que á menudo, mas bien que prevision, debiera llamarse incertidumbre.

Se ha creído en Europa que la España no era capaz de un gobierno semejante al que bajo diferentes formas disfrutaban las demas naciones civilizadas, y esto se ha atribuido á varias causas. Suponen algunos que en nuestro pais no hay vida intelectual ni moral; que este pueblo vegeta en la inaccion y en la estupidez; que adolece de una especie de marasmo social y político; y que por lo mismo no es posible que brote de su seno un gobierno que reuna la inteligencia y la fuerza. Si así fuese, teniendo cierta se-

mejanza con los pueblos asiáticos, preciso le seria optar entre el despotismo oriental o la anarquía perpétua, porque en tan triste alternativa está colocada la sociedad, cuando la falta de un pensamiento grandioso y comun á todas las clases, no le permite alcanzar la verdadera nacionalidad, basa indispensable para establecer un gobierno digno de tal nombre.

Cuando una sociedad carece de razon pública, es decir, cuando no hay un conjunto de hombres respetables por su número, inteligencia y posicion social, que tengan ideas claras y fijas sobre los intereses nacionales, y la manera con que estos deben ser conservados, protegidos y fomentados, entonces la sociedad no posee ningun pensamiento de gobierno, y así se halla precisada á resignarse, ó bien á la disolucion, ó bien al despotismo mas completo. En no dominando la razon, prevalece la voluntad; y la voluntad sin razon, constituye el despotismo. En tal caso, si por una ú otra causa es dable reunir las fuerzas individuales formando una fuerza pública, y colocar esta en manos de un solo hombre ó de una clase, resulta el despotismo asiático y el dominio de las castas; cuando no, la sociedad se fracciona en tribus, ó se descompone en hordas y bandas, lo que al fin viene á parar á otro despotismo mas terrible y estéril, cual es el ejercido por los gefes de familia, ó los individuos mas astutos y fuertes.

Bien claro es que en semejante estado no puede encontrarse la España, cuya civilizacion y cultura llevan largos siglos de duracion; ni la Europa nos hace la injusticia de mirarnos como pueblos africanos, por mas que el prurito de zaherir se espese á veces con intolerable exageracion y falsedad, afirmando que no termina la Europa en Gibraltar sino en los Pirineos. Sin embargo, como la escala en que pueden distribuirse los pueblos segun los grados de su inteligencia y actividad, es muy estensa, y el principio social que hemos establecido se verificará en proporcion á la mayor ó menor altura en que se hallen colocados en la misma, veamos hasta qué punto merece la España las inculpaciones que se le dirigen, explicando al propio tiempo la *regularidad* de las *anomalías*, que han podido inducir á que se formasen sobre nuestra situacion opiniones desmentidas por la razon y la esperiencia.

Desde luego salta á los ojos la estrañeza

de que pueda faltar en España un pensamiento grandioso y general á todas las clases, elemento de verdadera nacionalidad y basa de un gobierno justo, ilustrado y estable. Un pueblo que reconquista su independencia peleando por espacio de ocho siglos bajo una misma enseña; un pueblo que reconstituye su unidad, inaugurándola con el descubrimiento de un Nuevo Mundo, con importantes adquisiciones en Europa y en todos los países del globo, y con un siglo tan brillante en ciencias, literatura y bellas artes; un pueblo que pudo hacer frente á la Europa entera, y aspirar á la monarquía universal; un pueblo que, despues de larga temporada de abatimiento y prostracion, se levanta al grito de la patria como el soldado que sorprendido por el enemigo, despierta á la voz de alarma y empuña el fusil con brio y valentia, este pueblo no puede carecer de ideas grandes, generales, que sirvan de lazo á todas las clases, que formen la verdadera nacionalidad, y sean á propósito para servir de basa al establecimiento de un gobierno.

Por desgracia es demasiado evidente que de mucho tiempo á esta parte no han prevalecido en la esfera política los elementos que dominan en la social, y que ha resultado de aqui una falta de armonía, de donde han dimanado nuestros males. Mas esto no prueba que la verdadera sociedad española carezca de lo necesario para cimentar y solidar un buen sistema político; y andan muy equivocados los que achacan á ignorancia y estupidez, lo que solo debe atribuirse á circunstancias excepcionales, en las que se ha combinado todo lo mas funesto que imaginarse pueda para trastornar á las naciones.

Minoría, guerra de sucesion y revolucion, son causas de las cuales basta una sola para conmover y dislocar un país; ¿qué había de acontecer en España, donde hemos tenido reunidas las tres, y complicadas de un modo inestricable? ¡Formidables son los caminos del Todopoderoso cuando se propone derramar sobre los reyes y los pueblos la copa de su indignacion! La revolucion estaba mordiendo el freno que le impusiera en España la irresistible pujanza de los dos principios religioso y monárquico; nada puede contra la mano que pesa sobre ella, y forzada á comprimir su voz y hasta su aliento, se mantiene silenciosa y quieta, sin atreverse á mirar á quien la sojuzga, fijos sobre la

tierra sus ojos de llama. El Rey carece de sucesion, y el inmediato heredero de la corona es conocido por su profunda aversion á todo linaje de innovaciones peligrosas. Los hijos del principe son en crecido número, *la minoría es imposible.* El heredero es un varon, sus hijos son varones tambien; no cabe pues pretexto para disputarles sus titulos de legitimidad; *la guerra de sucesion es imposible.* El orden está asegurado sobre firmes cimientos, el poder se hace cada día mas fuerte, regularizando su accion y acostumbrándose mas y mas los pueblos al yugo de la obediencia; *la revolucion es imposible.* ¡Vanos pensamientos! Amalia muere, el monarca se enlaza con Cristina, nace una Princesa, y la minoría, la guerra de sucesion, la revolucion, ya no son imposibles sino muy probables: el Rey enferma, y la imposibilidad se ha trocado en inminente peligro; el Rey muere, y lo que era imposible se ha hecho inevitable. ¡Cuántas imposibilidades á los ojos de la flaca humanidad, serán realidades á los ojos de aquel que tiene patentés á su vista los arcanos del porvenir! ¿No recordais lo que sucediera en un reino vecino? Dejad á los políticos de Francia y de Europa que se abismen en combinaciones profundas; un momento despues el Principe real, el heredero de la corona, el gallardo mozo que promete á la Francia un largo reinado, yace en el polvo, sin sentido, exánime: pasan breves horas, el duque de Orleans ha muerto... el excesivo brio de un caballo ha cambiado la situacion, destruyendo conjeturas, frustrando esperanzas, ofreciendo un porvenir oscuro y tempestuoso....

En octubre de 1833, no habia mas que un medio para ahorrar á la nacion torrentes de sangre y calamidades sin cuento: ahogar en su origen la cuestion dinástica creando una regencia sobre el supuesto de un futuro enlace. Entonces desaparecia la guerra de sucesion, no existia de hecho la minoría, y con esto se quitaban á la revolucion el pábulo y sosten. Ni aun en ese caso nos lisonjamos con la idea de que se hubieran evitado los disturbios; pero siempre habrian sido de menor gravedad y trascendencia. No alcanzamos cómo no se vieron á la sazón los poderosos motivos, las altas consideraciones de interés de la nacion y de la Real familia, que aconsejaban un arreglo amistoso; mal decimos, lo alcanzamos muy bien cuando

recordamos la miseria y la nada del hombre, desde el rústico mas necio hasta la elevada categoría de los consejeros de reyes.

Con el comienzo de la guerra civil coincidió el desarrollo de la revolución, circunscrita á muy reducido ámbito, que jamás afectó á la masa del pueblo español, que si desplegó mas fuerza que en épocas anteriores fue porque se cobijaba á la sombra del trono, porque obraba en su nombre, porque una parte de los españoles la dejaban campar, opinando que no era menester combatirla de otra manera sino apoyando el triunfo del príncipe á quien creían legítimo, mirándole al propio tiempo como emblema de la Religión y de la monarquía. De aqui resultó una posicion sumamente falsa: el trono llamaba en su auxilio á la revolución, es decir, á su enemigo natural y necesario; se ensayaban sistemas apellidados de mayorías, y una masa inmensa no reconocia otras urnas que los cañones; se hablaba de restablecimiento de las leyes antiguas, cuando los gobernantes estaban en una rápida pendiente que los conducia á innovar; se hacian impotentes esfuerzos para crear una especie de aristocracia, cuando los elementos en que se apoyaba el trono tendian al desbocamiento de la democracia en lo que tiene de mas anárquico y esclusivo. ¿Qué debia resultar de semejante complicacion? La nacion mas bien constituida, ¿seria capaz de resistir á pruebas tan duras? No hay pues motivo para estrañar el desgobierno y la anarquía que nos han afligido durante los últimos diez años; lo que si debemos admirar es que las catástrofes no hayan sido mayores. Los desastres de la revolución española no alcanzan ni con mucho á los que ofrecieron en las suyas la Inglaterra y la Francia, y no obstante, alli no hubo ni minoría ni guerra de sucesion. ¿Cuál es la causa de que con mayores elementos en el orden político, la revolución haya sido entre nosotros mucho menos terrible? La diferencia del estado social. En aquellos países la revolución era fuerte por sí misma, entre nosotros necesitaba mendigar el auxilio ageno; alli se declaraba abiertamente contra el trono, aqui se escudaba con él; alli se proclamaba sin rebozo la ruina de la Iglesia, de toda sociedad religiosa; aqui, hasta en los tiempos mas agitados, se hablaba de *reformas*, se mostraba un hipócrita respeto á las *tradiciones antiguas*, se renovaba la memoria de

Cárlos III, y se buscaba apoyo en los *concilios de Toledo*. La revolución era dueña del gobierno, y echaba mano de la astucia; esto indica que no se sentia con fuerza.

Deseamos que mediten sobre estas reflexiones los hombres que tanto se admiran de que no nos haya sido posible hasta ahora consolidar un gobierno; los que se adelantan á discurrir sobre nuestro estado social y se aventuran á infundadas aserciones, ateniéndose únicamente á lo que de sí arroja el turbulento espectáculo de la última década. ¿Pues qué? ¿No habeis leído la historia? ¿Tan fácilmente habeis olvidado sus lecciones? ¿Tan ligeramente habeis examinado la situacion de España, que no hayais alcanzado á distinguir entre lo regular y lo excepcional, entre lo permanente y lo transitorio, entre el fondo y la superficie, entre la realidad y las apariencias? Duélenos que tamañas equivocaciones se hayan estendido en los países estrangeros; pero todavia nos pesa mucho mas cuando las vemos apoyadas por españoles; cuando notamos esa postracion desesperante en que han caido personas respetables por sus conocimientos, cuando las oimos decir con énfasis: «eso no tiene remedio, no hay que esperar nada.» Y tienen razon hasta cierto punto; no hay que esperar nada mientras el trono, mientras las instituciones, mientras la sociedad hayan de ser consideradas con la mezquindad de miras que algunos llevan; mientras no se ensayen otros sistemas que los que ellos conocen; mientras una nacion de quince millones haya de ser el patrimonio de dos mil personas; mientras se haya de continuar en esa costumbre de emplear un lenguaje de mentiras, que casi dejan de serlo por lo reconocidas y confesadas; mientras no se diga con libertad y llaneza todo lo que se piensa, todo lo que se manifiestan unos á otros hasta los hombres de diferentes opiniones y partidos, cuando hablan en conversacion particular sobre las causas y carácter de nuestros males, y el remedio que conviene aplicarles.

Como quiera, repetimos que la situacion de España dista mucho de ser tan triste como creen algunos; insistimos en que importa no entregarse al desmayo; en que se reflexione que el daño no nace del estado social, sino de la complicacion de las circunstancias políticas.

La minoría ha terminado; el derecho á la corona ya no es disputado en el campo de

batalla: la revolucion contempla con desconfianza el curso de los acontecimientos, y manifiesta altamente sus temores de perder sus conquistas y botin. ¿Cuál es la situacion que resulta de este conjunto de circunstancias? ¿Qué necesidades se han de satisfacer? ¿Qué combinaciones se han de tantear para llevar á puerto seguro la nave del Estado? Esto es lo que vamos á examinar en lo sucesivo, analizando por separado los elementos que entran en la nueva situacion, cuál es su respectiva fuerza, cuál el lugar y la influencia que les debe caber para que, subordinados á la unidad, vivan en paz y armonía, sin perder nada de cuanto entrañen de justo, de útil y de bello. Fieles á nuestro propósito, trabajaremos en presentar el *pensamiento de la nacion*, haciendo notar lo que en él hay de claro, indicando lo que por razon de las circunstancias está oscuro, formulando y fijando con la posible precision lo que anda disperso por la sociedad, revuelto con cien cosas incoherentes é inconexas, perdiendo así el concierto y unidad que las ideas nacionales han menester para erigirse en gobierno.

POLITICA ESTRANGERA.

Madrid 7 de febrero de 1844.

La nueva situacion que ha sido el resultado de la espulsion de Espartero, y las graves complicaciones que han sobrevenido despues, natural era que llamasen seriamente la atencion de Europa, y que diesen lugar á que se ocupasen de nuestras cosas así los gobiernos como la prensa y la tribuna.

¿Qué piensan sobre la cuestion española los Gabinetes del Norte? Dificil es determinar lo, porque la diplomacia no está entre ellos sometida á la discusion pública, ni se ven sus hombres de estado en la precision de dar esplicaciones que los lleven á revelaciones imprudentes. Su sistema actual parece ser la continuacion del anterior: la neutralidad y la expectativa. No obstante, la mayoría de Isabel y la aproximacion de su enlace escitarán la actividad de aquellos gabinetes; porque no es posible que se mantengan pasivos cuando se acerca el momento

de resolver cuestiones cuya trascendencia no se les puede ocultar.

El reconocimiento por parte del gobierno de Nápoles ha dado lugar á varias conjeturas, esplicándose en diferentes sentidos la mision de su representante en Madrid. Al adelantarse á este paso, ¿anduvo el rey de las Dos Sicilias de acuerdo con los demas gabinetes? ¿Decidióse al reconocimiento con la esperanza de alcanzar para un principe de su familia la mano de nuestra Reina? Si así fuese es menester confesar que sus consejeros no procedieron con mucho tino; y si es verdad que la influencia francesa mediase en el negocio, tendríamos una nueva prueba de lo incierto y vacilante de la política de las Tullerías. ¿Se ha examinado bastante á fondo la cuestion del casamiento? ¿Se ha explorado la voluntad del pais para saber hasta qué punto seria bien acogido un principe napolitano? Segun parece se ha pensado muy poco en eso; y ciertamente que seria mengua del pueblo español que, en un negocio de tamaña importancia, todo se consultase, excepto sus intereses y su voluntad.

¿Qué representaria en España un principe napolitano? Nada, absolutamente nada: y creemos que no faltan combinaciones en que el marido de la Reina podria representar mucho. Si esta consideracion es ó no de algun valor, méditenlo los hombres pensadores. ¿Tan robusto es el poder en España que se pueda dejar á un lado como cosa de poca importancia lo que sea á propósito para darle el apoyo de grandes principios é intereses?

Las antiguas *simpatías* de la Francia parece que se van trocando en cariñosa *solicitud*: si la solicitud cariñosa se dirige á la augusta Isabel de Borbon, sea enhorabuena, este es un sentimiento de familia; pero si se refiere á la Reina de España, se interesa en el negocio la nacion española, nacion altiva y briosa, que recibe los agasajos con aquella dignidad que la caracteriza, y que no permite que nadie se tome con ella el aire de protector. Viven todavia los héroes de Bailen.

Lo confesaremos ingénuamente: temblamos todas las veces que el gobierno francés muestra intencion de ingerirse en nuestros asuntos: dejando aparte las intenciones de la Francia, nos asusta la escasez de conocimiento de que adolece aquel pais en cuanto

concierna á lo interior de la península. Las discusiones de sus cámaras son cosa curiosa para todo español. M. Jules de Lasteyrie se ocupaba estos últimos dias en dar á M. Guizot lecciones de política con respecto á España; y el honorable diputado, que según parece creía comprender á fondo nuestra situación, se espresaba en términos no muy á propósito para convencernos de que así era en realidad. M. Jules de Lasteyrie insistía mucho sobre los fueros, pretendiendo que este era el espíritu dominante en España, y lo que impedía una centralización semejante á la francesa. Convenimos con dicho señor en que el vizcaino no se parece al catalán, ni el valenciano al aragonés; pero la diferencia de tipos provinciales no es prueba de que viva la causa de los fueros. ¿Cree el señor diputado que los disturbios que se suscitan en Aragón son por defender lo que se halla en las obras de Blancas y Zurita? ¿Ni que los trastornos de Cataluña se parezcan á los de 1640? Quizás otro día nos ocupemos de ese *provincialismo*, que es el tema de tantas vulgaridades cuando se quiere señalar la causa que no permite á la España el establecimiento de un gobierno; por ahora nos contentaremos con dos reflexiones que en nuestro concepto no tienen réplica. Primera: si es el espíritu de los antiguos fueros lo que trae desasosegado el país, será menester que los movimientos de cada provincia ofrezcan un carácter original: esto no sucede así; cuando hay un pronunciamiento revolucionario, el santo y seña vienen de Madrid, y se nota en todos los puntos una conformidad absoluta. Segunda: tratándose de defender los antiguos fueros, debieran figurar en primera línea los hombres más adictos á las ideas y costumbres antiguas; y esto no se verifica, antes al contrario, á la cabeza del movimiento se hallan siempre los más conocidos por sus opiniones innovadoras, por su desapego á lo provincial, por su adhesión á los principios revolucionarios, tales como los entienden sus hermanos de todos los demás países.

¿Pero qué sabrán de nuestra sociedad, en lo que tiene de interior y recóndito, esos extranjeros que tan ignorantes están de lo que se presenta más de bulto? «Nuestro gobierno», decía M. Garnier Pages en la sesión del 19 de enero último, no debe perder de vista que la ley actual protege especial-

mente á los comerciantes franceses, *pues casi todos los fabricantes establecidos en Cataluña son franceses.*» No sabemos de dónde habrá sacado el diputado francés idea tan peregrina: ó no ha estado jamás en Cataluña, ó no habló sino con algunos fabricantes franceses, que le dirían como aquellos tres firmantes: *Nos los fabricantes de Cataluña.*

El discurso de M. Guizot es notable bajo muchos aspectos: el ministro de Negocios extranjeros, acosado en todas direcciones, se ha querido defender de una manera satisfactoria y brillante, como suele decirse; y en el decurso de su peroración, que nos guardaremos de llamar improvisación, se ha dejado llevar á declaraciones importantes.

En el discurso de la corona se había dicho que la sincera amistad entre el rey de los franceses y la soberana de la Gran Bretaña, y la cordial inteligencia establecida entre sus gobiernos, infundían lisonjeras esperanzas con respecto al desenlace de los negocios de España y Grecia; y M. Guizot comienza su apología con una ostentosa reseña de los buenos resultados de la política del gabinete francés. Herir debiera el pun-donor de todos los españoles el que los ministros extranjeros emparejen la España con la Grecia á manera de naciones de un mismo orden. ¡La monarquía de Felipe II y la monarquía del rey Othon!... Sombras del Escorial, dormid en paz; no levantéis vuestras cabezas; no vean vuestros ojos lo que se ha hecho de vuestra monarquía...!

Pinta M. Guizot el cambio satisfactorio que se ha verificado en España; la mejora es cierta, pero ¿le debemos nada por eso á la política de las Tullerías? Si M. Guizot ha querido indicarlo, nosotros lo negamos resueltamente, sin vacilar: ahí están los hechos que abonan nuestro juicio. Cite el ministro un solo hecho que apoye el suyo: no lo hará, porque no existe; y guárdese de apelar á los hechos porque ellos atestiguan la timidez y la esterilidad de la política francesa.

«Hemos aceptado, dice, la posición é influencia que se nos devolvían.» ¿Quién os ha otorgado esa influencia? Si á tanto se hubiese prestado el ministerio, sabed que esa política no se la inspira la nación.

Llegamos á una declaración importante, de que tomamos acta, y que dudamos mucho que se hubiese escapado á Metternich.

«Hemos dicho al gobierno inglés: *la lucha entre los dos países ha causado la desgracia de España*, y esta hostilidad es tambien funesta á dos naciones igualmente fuertes. Nuestro primer pensamiento ha sido ver que era posible que cesase esa funesta rivalidad en la península, apelando al juicio y honradez política del gabinete inglés.» ¿Qué responderá la Francia cuando la echemos en cara el haber causado nuestras desgracias, puesto que su ministro de Negocios extranjeros lo confiesa sin rodeos á la faz del mundo? Dudamos que Peel ratifique la confesion, aceptando la grave responsabilidad que le echa encima M. Guizot. Si este se hubiese limitado á decir que no era conveniente el desacuerdo de los dos gabinetes, que con él salian perjudicados sus intereses propios, se hubiera mantenido en los límites debidos; pero reconocer con tanta llaneza que las desavenencias entre Francia é Inglaterra habian causado la desgracia de España, es declaracion que nadie se debia prometer de un hombre de estado. Hay cosas que, por evidentes que sean, no deben confesarse con tanta ingenuidad. Además, que si bien es verdad que esa desavenencia nos ha dañado, no creemos que de ella dimanen muchos de nuestros males: la nacion estaba enferma, y los médicos que sin ser llamados se entrometian en la curacion, agravaban el daño con su imprudencia ó su malicia.

«Hemos apelado, dice M. Guizot, á la benevolencia y honradez política del ministerio inglés: hemos preguntado si la lucha permanente de los partidos en España no era efecto de la rutina, del hábito y de las preocupaciones; y en Lóndres como en Paris se ha convenido que los partidos no tienen en España mas interés que el de que se afiancen el orden, la paz y la monarquía constitucional.» Es decir, que asi el ministerio inglés como el francés no han comprendido hasta ahora cuál era la política que debian observar con respecto á España; no han comprendido hasta fines del año de 1843, despues de largas rivalidades, que su interés era el mismo, y esto lo sabemos oficialmente nada menos que de boca del ministro de Negocios extranjeros, en el momento solemne de esponer á las Cámaras la política del gabinete. A pesar de semejante declaracion, todavia nos queda alguna duda de que sea tan cordial la buena inteligencia entre los

dos gobiernos; todavia creemos que tiene la Inglaterra en España intereses opuestos á los de la Francia; y en las palabras de M. Guizot encontramos una buena parte de cumplimientos diplomáticos, pues no podemos persuadirnos que á tanto llegue su candidez, que deposite entera confianza en la cordialidad de la política inglesa (1).

Las demas esplicaciones del ministro no son menos importantes que las que acabamos de oir: «Hemos abordado, dice, otras cuestiones mas precisas y delicadas; la cuestion de matrimonio, por ejemplo, en la que tiene dos intereses la Francia: el primero que no se establezca al otro lado de los Pirineos una influencia naturalmente estraña á la de Francia, y otro que no nos comprometamos demasiado en los negocios de España por uno de esos lazos que estrechan demasiado á las familias y á las naciones. Hemos tomado por regla estos hechos.» En estas palabras de M. Guizot se halla expresamente consignado que el gabinete francés abandona definitivamente el proyecto del casamiento de Isabel con un principe de la dinastía de Orleans. No es cierto que siempre hayan sido las mismas las intenciones de la corte de las Tullerías con respecto á este negocio, antes es muy probable que se habia tenido durante algun tiempo la idea de llevar á cabo dicho enlace. Mas como quiera que esto no podia consentirlo la Inglaterra, ni lo llevaran á bien las potencias del Norte, la Francia de Luis Felipe, que dista mucho de ser la de Luis XIV, ni la de Napoleon, se resigna tranquilamente á su suerte, y se contenta con presentar como efecto de altas concepciones políticas, lo que es resultado de indeclinable necesidad.

Leccion severa reciben con esta declaracion del ministro aquellos políticos que consideraban como un inmenso bien para la España el enlace de nuestra Reina con un principe francés. Bien podian conocer que no era esta la voluntad de la inmensa mayoría de los españoles; no podian ignorar que mas ó menos directamente se opondria á la realizacion de semejante proyecto la Europa entera, pero al menos les quedaba la esperanza de que la Francia aceptaria para uno de sus príncipes la mano de Isabel.

(1) Testigos los sucesos.

Esta esperanza ha salido fallida: el gobierno francés acaba de declarar que tampoco lo quiere, porque no está en el caso de arrostrar compromisos (1).



ERRADO SISTEMA QUE SE HA SEGUIDO PARA REMEDIAR NUESTROS MALES. INDICACION DE LOS PRINCIPIOS QUE NO CONVIENE OLVIDAR, SI SE DESEA ENCONTRAR EL VERDADERO.

Madrid 14 de febrero de 1844.

Abundan en la esfera política cierta clase de hombres, que podrian muy bien compararse á un arquitecto que se empeñase en dar solidez á los edificios por medio de puntales, y no pensase en construirlos á plomo. Hay revueltas, y ellos no las quisieran; hay desacatos á la autoridad, y ellos desean verla respetada; hay una agitacion incesante que trabaja las entrañas del pais y no le deja sosiego ni descanso, y ellos anhelan un orden de cosas que nos ponga á cubierto de disturbios, y que lleve consigo la bonancible calma de que tanto necesita la nacion. Pero preguntadles de qué medios piensan echar mano para lograr su intento, y os hablarán de asegurarse bien del personal del ejército y demas empleados; de colocar al frente de las provincias gefes políticos amantes del orden, que obedezcan y hagan obedecer fielmente los mandatos del gobierno; de tener los distritos militares á cargo de generales entendidos, leales, y sobre todo acreditados por su firmeza de carácter; de reparar en algun modo los males que ha sufrido la Iglesia, atrayéndose de esta suerte la voluntad y el apoyo del clero: de neutralizar la influencia inglesa estrechando las relaciones con la Francia: de alcanzar si es posible el reconocimiento de las potencias del Norte; de entablar negociaciones con la corte de Roma, tanteando algunos medios de conciliacion para llegar á un arreglo definitivo. Este conjunto le miran como un sistema completo de política, bastante á consolidar la situacion y crear un orden de cosas lisonjero, beneficioso y estable. No podemos convenir en este modo de considerar los

objetos; créemos que para afianzar la tranquilidad y hacer la dicha del pais se necesita algo mas; opinamos que es preciso remontarse á mayor altura, que es indispensable mirar las cuestiones políticas en toda su amplitud, atender al propio tiempo á la sociedad, pensar de qué manera se han de reformar las leyes cuya observancia sea incompatible con el bien publico, y no contentarse con falsearlas, porque es siempre una situacion muy violenta, y por lo mismo poco durable, la en que se proclama como vigente lo que en realidad se infringe. Quisiéramos que la España adoptase un sistema donde entrasen para poco los hombres y para mucho las cosas; donde el individuo desapareciese en presencia de la sociedad; donde el poder tuviese una robustez intrinseca, enteramente propia, afianzada en el apoyo nacional, sin necesidad de mendigar el sosten de este ó aquel partido, y mucho menos de de esta ó aquella persona; desearíamos que el desacuerdo de algunos hombres, por alto que rayaran en calidades personales, no acarrease ningun riesgo al sistema político que se adoptase; quisiéramos en una palabra, que el edificio no se sostuviera por los puntales sino por el aplomo.

Nadie pone en duda que una de las primeras necesidades de España es dar estabilidad y consistencia al gobierno; mas para el logro de tan importante objeto no basta hablar en general del robustecimiento del poder, es preciso indicar los medios de alcanzarlo, porque la robustez y fuerza del poder no son palabras vanas, no son cosas cuya creacion dependa de la libre voluntad de los hombres, no son el resultado de una simple disposicion legislativa; el poder real no se fortalece de real orden.

Muy dolorosa esperiencia nos ha demostrado una verdad enseñada por la razon y las lecciones de la historia, á saber: que ningun poder será fuerte en el orden político si no tiene una fuerza propia en el orden social, una fuerza anterior á las leyes, independiente de ellas, que nazca de la naturaleza del poder mismo y de la trabazon que le une con el pais donde se halla establecido. El error capital de muchos publicistas modernos, el vicio radical de muchos sistemas políticos, estan en el olvido del principio que acabamos de asentar. Por esto se ven tantos poderes legales menospreciados, tantas leyes sin observancia, porque así aquellos

(1) Los ha arrostrado: pero falta ver el desenlace.

cómo estas no són mas que la obra de la mano del hombre, no tienen mas vida y fuerza que la que sacan de estar escritos en un papel, y el papel es cosa muy deleznable. «La ley es excelente, suele decirse, el mal está en que no se la observa, ni hay medios para hacerla observar.» ¿Qué ley será esa que no puede recabar observancia, que no lleva consigo espada y escudo? «Cuidemos, señores, oímos esclamar á cada paso, que no pierda su prestigio esa institucion tutelar á cuya sombra se conservan todos los intereses sociales.» El consejo es saludable, mas por lo mismo que os veis precisados á aconsejar en alta voz, demostrais que la institucion se encuentra en una posicion falsa, que no puede desenvolver y aplicar su fuerza propia, que se ha rebajado ese prestigio cuya necesidad invocais. «Un trono desdorado es un trono hundido.» exclamó un elocuente orador, proponiéndose evitar un fallo que mancillase el honor de la corona: nosotros le hubiéramos recordado que el decoro de la Magestad ni pierde ni gana con diez votos mas ó diez votos menos; le hubiéramos dicho que se aja todo lo que se toca, que para precaver el hundimiento es preciso en verdad precaver el desdoro, pero que el desdoro es inevitable si se consiente el manoseo.

Ya que hemos tocado este punto, nos aprovecharemos de él para hacer sentir la verdad de la doctrina que sustentamos, haciendo ver cuánto dista lo que es real y efectivo de lo que no tiene mas existencia de la que le dan combinaciones artificiosas. Para mayor claridad presentemos dos suposiciones. Demos que á la vispera de la votacion del famoso mensaje, los amigos del Sr. Olózaga hubiesen podido convencer, persuadir, intimidar ó seducir al número de votantes necesario para sacar triunfante al caido Presidente del Consejo de ministros; la opinion del pais ¿se hubiera modificado en un ápice? No: en el resultado de la votacion se habria visto un nuevo escándalo, no un dato para juzgar; el trono y la augusta Persona que le ocupa habrian quedado en el mismo puesto en la conciencia y en el corazon de los españoles; y esto ¿por qué? Porque sabe el pais que una veintena de individuos que pasan de un lado á otro, en nada alteran la realidad de las cosas; no inclinan la balanza donde se pesa un negocio de tanta gravedad.

Supongamos ahora que un asunto analogo hubiese ocurrido en otro tiempo, cuando el alto clero, la nobleza, los procuradores de las ciudades tenían una representacion real y efectiva, no procedente de un artículo de ley reciente, si no dimanada de las costumbres arraigadas en el pais, fundada en venerandos códigos que se habian andado formando con el transcurso de los siglos, garantida por la dignidad personal de los representantes y por su posicion social elevada é independiente: si de semejante tribunal hubiese salido un fallo severo, ¿no habria causado una sensacion profunda? ¿No hubiera visto el pais la expresion del dictámen de su conciencia propia, ó á lo menos no habria sentido vacilar sus convicciones en caso de tenerlas contrarias á la decision de aquel respetable jurado? Y habria sucedido así, porque la dignidad, la ciencia, la virtud, la riqueza, el recuerdo de altos servicios hechos al Estado, y cuanto puede haber de mas venerable en una sociedad, hubiera tenido allí sus representantes; fallando estos, el pais hubiera tomado el fallo como propio.

Otro ejemplo. Está espresamente consignado en la Constitucion que no pueden cobrarse contribuciones de ninguna clase que no esten votadas por las Córtes: hasta ahora se ha entendido este artículo de la manera que han querido los ministros, y cuando á ellos les ha parecido bien que se le dejase sin uso, así se ha hecho; y no obstante el pais ha pagado las contribuciones no votadas, sin que se haya parado en la falta de la condicion exigida por la ley. Si la nacion hubiese sido fielmente representada, si la votacion de los impuestos hubiese sido una cosa real y efectiva, que tuviera trabazon intima con la razon, la voluntad y los intereses de los pueblos; si hubiese sido algo mas que una mera formalidad, ¿habria sido posible prescindir de ella tan á menudo, ora falseándola con las autorizaciones, ora dejándola completamente desatendida, sin cubrir la ilegalidad con ninguna clase de velo?

De estas consideraciones deduciremos una verdad, en que no pueden menos de convenir todos los hombres imparciales, á saber: que el órden politico en España está en desacuerdo con el social; que los poderes que funcionan en aquel no son la genuina expresion de los que existen en este. Mientras continuemos en semejante estado nos hallamos en una posicion falsa; y es en vano que

hablemos de dar consistencia y robustez al poder, de hacer respetable la ley, de recabar de gobernantes ni gobernados la fiel observancia de ella.

El principio fundamental de nuestra teoría es que el poder político ha de ser la expresión del poder social, pues que habiendo de reunir la inteligencia, la moralidad y la fuerza, debe tomarlas de donde existan, es decir, de la sociedad misma. Porque es menester observar, que el poder político no es un ser abstracto sino muy concreto, en íntimas relaciones con la sociedad gobernada, que influye sin cesar sobre ella, y que á su vez recibe de ella continua influencia. ¿Qué era en España el poder político en tiempo de los godos? ¿Quién lo ejercía? El rey, los obispos y demas magnates; es decir, los que tenían una influencia efectiva, un verdadero poder en la sociedad, independientemente de las instituciones políticas: la religion y la fuerza militar, ambas dueñas de la riqueza del pais, y en posesion de la inteligencia tal como entonces era posible. ¿Cuándo empezó en todos los reinos de Europa la combinacion en el orden político del elemento democrático con el aristocrático y el monárquico? Cuando el desarrollo de la industria y comercio y la mayor division de la propiedad territorial, crearon una nueva clase que tuvo en la sociedad un poder real y efectivo.

En los últimos tres siglos se verificaba en España el mismo principio, por mas que no lo hayan advertido los que no han mirado nuestra historia sino al través del prisma de sus pasiones ó sistemas. Durante este tiempo el verdadero y único poder político de España era la monarquía. Y esto ¿por qué? Porque la posicion de España era esencialmente de dominacion y conquista; porque en Europa, en Africa, en América y en Asia; teníamos grandes posesiones que conservar; porque nos hallábamos en una situacion excepcional con respecto á todas las naciones del continente; porque éramos los representantes de un principio religioso combatido casi en todas partes menos en España; y por eso la gran necesidad del pais era la *unidad*, y á esta necesidad debían pegarse los intereses de un orden secundario. La aristocracia, que no se habia convertido en cortesana, se hallaba al frente de las armadas y de los ejércitos; de ella salian los gefes de segundo orden, cuyo primer caudillo era el Rey. En este se hallaba personificada la

unidad, y por lo mismo su poder lo absorbía todo. Pero nótese bien: habia en el pais una cosa que entrañaba una fuerza propia, independiente de toda institucion política, que no se habia modificado con el incremento del poder monárquico, y cuya conservacion afectaba las ideas, las costumbres, los intereses de la sociedad; esta cosa era la Religion Católica, su representante era el clero, y este clero, que no tenia ostensible poder político, lo ejercía no obstante en la realidad, era el único dique que encontraban las omnímodas facultades del Rey, era el solo contrapeso que habia para que la monarquía absoluta no se trocasc en despotismo. Esta verdad la ha reconocido Montesquieu, quien ciertamente no era muy partidario de la influencia eclesiástica.

Una teoría que nada prejuzga sobre la justicia y conveniencia de estas ó aquellas formas políticas, no puede ser desdeñada ni por los monárquicos ni por los democratas, pues que ni á unos ni á otros es permitido rechazar una doctrina que se cifra en la necesidad de hacer que el gobierno de la nacion sea la expresión legitima de la inteligencia, de la moralidad y de la fuerza que existan en la sociedad. Y decimos que con esto no se prejuzga nada sobre las formas políticas, porque puede muy bien suceder que en una monarquía esten mejor personificados los poderes sociales que en una república; así como bastardeando aquella, sería dable que, lejos de ser la expresión de dichos poderes, no representase mas que la arbitrariedad de un ministro ó los caprichos de un privado.

Aplicando esta teoría á la actual situacion de España, el problema político se reduce á lo siguiente: 1.º ¿Cuáles son los elementos que tienen en la sociedad española un poder efectivo? 2.º ¿Cuáles son los medios á propósito para que estos elementos adquieran legitima y segura influencia en el orden político?

Los hombres de todos los partidos echarán de ver que no presentamos el problema bajo un punto de vista apocado y esclusivo; que no consideramos la situacion ateniéndonos únicamente á estos ó aquellos recuerdos, á estas ó aquellas opiniones; que no queremos perder de vista ningun interés, ninguna necesidad; que consideramos las cosas, no tales como debieran ser ó como desearíamos que fuesen, sino tales como son, como las han hecho los acontecimientos, el

curso de las ideas, la modificacion de las costumbres, y cuantas causas han afectado mas ó menos directamente, y con mas ó menos eficacia, la sociedad española.

Dificil es el resolver con acierto las dos cuestiones que acabamos de proponer: exigen nada menos que un análisis de la sociedad, y luego la invencion de una fórmula que espresese el resultado, y que pueda fácilmente acomodarse á servir de guía en las necesidades de la práctica. De la propia suerte que en matemáticas se examinan la naturaleza y relacion de varias cantidades, se busca en seguida la espresion mas breve y sencilla de lo que ha dado el análisis, y por fin se trasforma esta espresion de la manera mas conveniente para usarla en las aplicaciones, sin que á cada paso sea preciso recordar la teoría de donde dimana.

Por mas dificultades que ofrezca semejante trabajo, parécenos que no es imposible darle cima, con tal que se le emprenda con entera independencia de espíritu de partido, con abstraccion de los errores que, por acreditados, no dejan de ser errores, y sobre todo con vivo anhelo del bien público, sin pasion, sin afecciones, sin odio, con cumplida buena fe. Además que no somos nosotros quienes nos lisonjamos de llevar á cabo tan importante tarea; bástanos haber hecho la indicacion de su necesidad, para estar seguros de que los hombres pensadores y rectos se ocuparán de ella, y nos ayudarán al logro del objeto deseado.

A los que nos objeten que nos proponemos tomar las cosas de muy lejos, les diremos que harto fácil nos sería tomarlas de mas cerca, y adoptar uno cualquiera de esos temas que tan fecundos son en pomposos discursos, que serían muy buenos si bueno pudiese ser lo que estriba en suposiciones falsas, y que por tanto no sirve para nada. Así, por ejemplo, pudiéramos haber esclamado como tantos otros, ya que de imparcialidad y templanza nos gloriamos: *No mas revoluciones, no mas reacciones*; y desde esta *inespugnable* posicion anatematizar á los que se desviasen á derecha ó izquierda. Pero desde luego nos hubiéramos preguntado á nosotros mismos: ¿qué significa esa frase si no se desenvuelve el sistema en que se haya de realizar su significado? *No mas revoluciones, no mas reacciones*, estan clamando los prohombres de todos los partidos; ¿y qué es lo que vemos en nuestro alrededor?

Estricta legalidad; fiel, rigurosa observancia de la ley, dicen otros: *este es nuestro único remedio*. ¿De qué leyes hablais? ¿De las que hagais vosotros? Vuestros adversarios afirman que esas leyes son violencias. ¿De las que hagan estos? Vosotros direis otro tanto. ¿De las que forme un poder elevado sobre ambos? Pero ese poder no existe; el poder sois vosotros, que empuñais alternativamente las riendas del mando. ¿De las que confeccioneis *unidos*, reconciliados con abrazo fraternal, solo atentos á labrar la prosperidad pública? ¡Vanas ilusiones! Triste condicion de los tiempos agitados por las tormentas revolucionarias, que se hayan de desacreditar en ellos las palabras mas hermosas y halagiteñas. Ya se habian desacreditado las de *libertad e igualdad*; quedaban todavia las de *union, reconciliacion, fraternidad* de todos los partidos, y estas acaban de serlo de una manera cruel; y su descrédito es indeleble, porque está escrito con sangre.

Quando en junio próximo pasado examinábamos la situacion de España, aventurando algunas conjeturas sobre las consecuencias del pronunciamiento contra el ex-Regente, indicamos que andaban muy poco acertados los que se lisonjaban con la decantada *union y reconciliacion*, y añadimos que esta palabra, de suyo tan generosa, no significaba nada en política. Apoyábase nuestra opinion, en que ni las ideas se mudan en un instante dado, á voluntad de quien asi lo desea, ni los intereses se concilian con el abrazo de un festin ó con las frases de un manifiesto, y que asi aquellas como estos se hallaban en tan abierta oposicion, que no era posible abandonasen el campo sin probar fortuna corriendo los azares de una batalla. Como quiera; y á pesar de lo que nos dictaba la razon y enseñaba la esperiencia de los tiempos anteriores, confesaremos que mas de una vez se detenía nuestra pluma para dar lugar á la reflexion, temerosos de que la repeticion de duros escarmientos y el desagradable aspecto que los negocios presentaban, nos hiciese desconfiados y suspicaces en demasia. Desgraciadamente los acontecimientos de los últimos seis meses han bastado á robustecer esta conviccion, y quitarle todo lo que pudiera entrañar de vacilacion ó incertidumbre. ¡Qué edificio mas sólido el que acabamos de cimentar sobre la *union*! esclamaban los incautos; y el edificio se vi-

no al suelo con estrepitosa ruina..... ¡Qué fraternidad! y la sangre ha corrido en abundancia..... ¡Qué abrazo mas cordial! y los abrazados se hundian en el pecho el acero fraticida.....

Nada nos importa saber de quien haya sido la culpa, ni de qué parte haya estado la ingratitud, ni la perfidia, ni todo lo que unos á otros os achacais: bástanos consignar vuestra ilusion, vuestro error; bástanos hacer notar lo endeble de vuestra obra. Mas diremos todavia, y con loque vamos á añadir nos encontrareisinduda mas indulgentes de lo que creyerais. No es vuestra la culpa de que se hayan frustrado las esperanzas que pretendiais inspirar á la nacion; vuestra culpa no está en que el edificio se haya desplomado, sino en que lo quisisteis levantar sobre la arena. ¿Y cuándo? ¿Y dónde? Cuando los huracanes estan desencadenados, y en un lugar combatido por la impetuosa corriente de las inundaciones, azotado de continuo por el soplo de la tempestad.

POLITICA ESTRANCERA.

Madrid 14 de febrero de 1844.

Desde la reseña publicada en el número anterior, poco resta que decir de la política estrangera con respecto á España. Sin embargo, la apertura del parlamento inglés, el discurso de la Reina Victoria y las declaraciones de Peel, dan lugar á algunas consideraciones.

El discurso de la corona ha sido cual debia esperarse, reservado en extremo; bien que no se ha olvidado en él la cortés correspondencia que exigian las declaraciones de Luis Felipe y de sus ministros.

Sir Roberto Peel ha confesado que la Inglaterra estaba de acuerdo con la Francia en que era preciso desechar la política de rivalidad; se ha congratulado de la buena inteligencia que reina entre las dos naciones, y ha insistido mucho en la necesidad de conservarla. Pero esta buena inteligencia proclamada en pleno parlamento debia llamar naturalmente la atencion de las potencias del Norte, que podian ver en ella la rehabilitacion de la alianza debida á la destreza de Talleyrand, y que

los acontecimientos posteriores habian roto completamente. Este flanco que M. Guizot habia dejado en descubierto, sea por no haber reparado en él, sea por no haberle dado importancia, ha llamado la atencion del diplomático inglés, quien ha aprovechado la primera oportunidad que se le ha ofrecido para tranquilizar á las potencias del Norte. No sabemos si esto contraria en algo la política de M. Guizot; sea como fuere preciso es consignar un hecho que no carece de significado.

M. Guizot habia ponderado mucho las ventajas de la buena inteligencia entre las dos naciones, refiriéndose principalmente á los negocios de España; y el sagaz ministro de la Gran Bretaña habra previsto sin duda que las demas potencias podian inferir de semejantes declaraciones que la Francia y la Inglaterra abrigaban algun designio particular sobre España, y que se proponian obrar sobre ella de una manera esclusiva. Lo acontecido en los años anteriores venia en confirmacion de esta sospecha. Peel ha comprendido el inconveniente, y le ha salido al encuentro. Ha declarado que la buena armonia entre las dos naciones no entrañaba ningun misterio; que la Francia y la Inglaterra no querian hacer nada oculto; que esta nueva política no afectaba ningun interés europeo; que no tenia por objeto entrometerse en lo que no les correspondiera; en una palabra, ha dicho de la manera mas explicita y terminante que las relaciones y las miras diplomáticas de la Inglaterra no se habian modificado en nada, sino es por lo tocante al abandono de la rivalidad con la Francia en los puntos donde se encontraban las dos influencias.

Pero lo que nos ha parecido notable en el discurso del ministro, es que ha esquivado algun tanto el rozarse con la cuestion española, procurando dar á entender que la buena armonia no se limitaba á España, sino que era una mira de política general, mas grandiosa, mas humanitaria, cual cumple á dos grandes naciones que se respetan mutuamente. Quizás el ministro inglés habra querido levantar la cuestion á esas alturas para que afectase menos los intereses positivos; enmendando un tanto la plana á M. Guizot que habia presentado la buena inteligencia inglesa y francesa bajo un aspecto demasiado práctico, y sobre todo demasiado aplicable á los negocios de España.

Las potencias del Norte no se alarmarán ciertamente por ver que la Francia y la Inglaterra se dirigen esas tiernas expresiones en que rebosan los sentimientos de humanidad, el deseo de la paz universal, y el anhelo de la civilización del mundo; pero no hubiera sucedido lo mismo si la amistad se hubiese circunscrito en demasía, si se hubiese limitado á la cuestión española. La diplomacia es eminentemente positiva, y repara muy poco en todo lo que ofrece un carácter teórico y vago.

Con respecto á los negocios de España, M. Guizot soltó prendas; Sir Roberto Peel no ha imitado tal conducta. Por manera que sean cuales fueran las complicaciones venideras, la Inglaterra ha quedado enteramente libre, agena á todo compromiso; pudiendo inclinarse á la política de las Tullerías ó á la de las potencias del Norte, sin que se le pueda echar en cara que ha incurrido en contradicción ó que ha retrocedido en sus propósitos. No puede decir otro tanto la Francia.



LAS PREOCUPACIONES POLITICAS Y EL ESPIRITU DE PARTIDO.

Madrid 21 de febrero de 1844.

¿Cuáles son los elementos que tienen en la sociedad española un poder efectivo? Esta es la primera cuestión que se ha de resolver, si se quiere obrar con acierto en lo perteneciente á nuestra reorganización social, política y administrativa, y hasta en el arreglo de los negocios eclesiásticos; porque aun cuando en el discurso anterior hayamos hablado únicamente de las relaciones del poder social con el político, sin embargo, fácilmente se echa de ver que lo que hemos dicho con respecto á este tendrá también sus aplicaciones á la administración, debiendo ella regirse por diferentes principios, segun sea diferente el estado de la sociedad administrada. Bueno será no perder de vista esta observación, que emitimos de paso, con la idea de prevenir que nuestro sistema no se limita á que tengamos una política interior española, pues deseamos que española sea también la administración, y que español sea cuanto se plantee en España. Así, en la

cuestión eclesiástica, que tan lejana parece de cuanto se circunscribe á esta ó aquella nación particular, creemos que se ha de tener presente también nuestro estado social, que ni es el de la época de Felipe II, ni tampoco el del vecino reino de Francia: de suerte, que así como se equivocaría quien se empeñase en poner al clero en el mismo pie en que se hallaba en los tiempos de San Pedro de Alcántara y Santa Teresa de Jesús, así también caería en error quien se imaginase que es conveniente, ni aun posible, constituirle en el mismo estado en que se encuentra en otros países gangrenados por la incredulidad y el escepticismo.

Prévias estas indicaciones, que desenvolveremos en su lugar y tiempo, entremos en la cuestión principal, examinando cuáles son los elementos que tienen en la sociedad española un poder efectivo.

Ideas, sentimientos, costumbres, instituciones, intereses materiales; hé aquí palabras que espresan lo que se halla en la sociedad, independientemente de las leyes políticas y hasta civiles.

Para determinar la cantidad y calidad de lo que abriga la nación española con respecto á los extremos indicados, parécenos que se ha de atender á dos cosas: 1.^a influencias á que ha estado sometida; 2.^a hechos que ha ofrecido. O en otros términos, la cuestión puede ser examinada *à priori* ó *à posteriori*: la naturaleza de las causas que han obrado sobre una sociedad indica el estado en que esta se hallará; así discurremos *à priori*, pasando del conocimiento de la causa al del efecto: los hechos que se han verificado en ella revelan su estado; entonces discurremos *à posteriori*, pasando del conocimiento del efecto al de la causa.

Al hacer estas investigaciones se corre el peligro de caer en error por no considerar mas que un género de causas ó de efectos, como vemos que acontece á cada paso á los que se ocupan de semejantes materias.

Emplearemos este artículo en demostrar la sinrazon y el espíritu de partido con que examinarse suele todo lo que tiene relación con la política.

Echan algunos una ojeada sobre nuestra historia, encuentran por todas partes la religión y la monarquía, y dicen desde luego: «esta nación es monárquica y religiosa, y nada mas; á esto únicamente se ha de atender, el resto es indiferente.» Observan otros

que por espacio de treinta años hemos estado sufriendo la influencia de principios contrarios á la religion y á la monarquía, y dicen: «esta nacion no es nada de lo que fue; su religion y su monarquía estan únicamente en sus libros viejos y en las cabezas de la generacion caduca; no merecen que nos ocupemos de ellas; en nada pueden obstarnos semejantes elementos; para nada deben entrar en la nueva organizacion social; mucho será si los toleramos hasta que se estingan por si mismos, como fuego sin pábulo.» Cuando los primeros quieren confirmar sus doctrinas, á mas de fundarlas en la historia, aducen la reciente esperiencia de 1814, 1823 y de la guerra de los siete años, en cuyas épocas se mostraron tan vigorosos y tenaces los dos principios religioso y monárquico; asi como al emprender los segundos una tarea análoga, recuerdan los años de 1812, 1820 y la última década, en que las ideas modernas se han mostrado pujantes, luchando con todo linage de resistencias hasta conseguir un triunfo definitivo.

Considerados los hechos con semejante aislamiento, claro es que solo pueden conducir á equivocaciones; solo pueden servir á formar doctrinas falsas, inaplicables, que solo estan en la cabeza que las concibe, ó si descienden alguna vez al terreno de la práctica, es para producir males sin cuento, pasar como una borrasca escollada de truenos y relámpagos, y concentrarse de nuevo en la mente de sus autores, que desesperados del mal éxito se quedan maldiciendo á la sociedad, cuando mas bien debieran maldecir la ceguera de su entendimiento y la imprudencia de su conducta.

Ese espíritu de pasion y parcialidad acarrea otro efecto no menos dañoso, cual es, la exageracion en todo cuanto concierne á la calificacion de los hechos, asi pasados como presentes. Preguntad á ciertos hombres cual es el origen de todos nuestros males. Su respuesta es muy sencilla: *la supersticion y el despotismo*. Esta es la fórmula en su mayor concision; que si los instais algo mas, ofreciéndoles oportunidad de desarrollarla, os recordarán la inquisicion, los frailes, las manos muertas, la teocracia y otras cosas por este tenor. Habladles de nuestra historia, y Carlos V fue un déspota, y Felipe II un mónstruo, y sus descendientes unos imbéciles, y Felipe V un maniquí de Luis XIV, y Fernando VI nada, y no oís de sus bocas

una palabra de consuelo hasta que llegais á Carlos III, que tambien lo pasara mal si no hubiese tenido la fortuna de seguir los consejos del conde de Aranda, si en su tiempo no se espulsaran los Jesuitas, no mediara el ruidoso negocio del obispo de Cuenca, no se escribiera el Tratado de Amortizacion, y no saliera á luz el *Juicio imparcial sobre el Monitorio* de Parma. Claro es que del mismo principio de la *supersticion* os han de hacer dimanar todos los escándalos del reinado de Carlos IV, que casi casi disculparian en gracia de los proyectos de Urquijo. En llegando á la guerra de la independencia, escusado es decir que la nacion estaba perdida si no la salvaran los discursos de los oradores de Cádiz, que en buena filosofia debieron de poner mas miedo á los trescientos mil soldados de Napoleon que todos los ejércitos españoles é ingleses y las innumerables bandadas de guerrilleros que hostigaban al enemigo, ora malando rezagados, ora tomando convoyes, ora dispersando una columna con imprevistos ataques, ora deteniendo y estropeando divisiones enteras en los desfileros y gargantas.

Preguntadles: ¿quién impidió que la Constitucion de 1812 no convirtiese la España en un paraíso? Los enemigos de las reformas. ¿Quién hizo que la España no se aprovechase, ni en la política interior ni en la exterior, de las ventajas que podia sacar del glorioso triunfo sobre las huestes de Napoleon? Los enemigos de las reformas. ¿Quién provocó los excesos de los liberales desde 1820 á 1823? Los sordos manejos de los enemigos de las reformas, que no reparaban en disfrazarse hasta con el traje de la libertad. ¿Quién escitó á la Europa contra los demagogos, quién la reunió en congreso, y la decidió á enviarnos cien mil franceses? Los enemigos de las reformas, para quienes nada significan los nombres de independencia y patria. ¿Qué se produjo de bueno durante la ominosa década? Nada. ¿Y el progreso de la industria y comercio? ¿Y el tal cual arreglo de la hacienda? Hay en esto exageracion; y si algo hubo no fue por lo que hizo el gobierno, sino á pesar de lo que hizo. ¿Quién suscitó la cuestion dinástica? Los enemigos de las reformas. ¿Quién encendió la guerra civil? Los enemigos de las reformas. Los enemigos de las reformas fueron los que provocaron el asesinato de los frailes; el incendio de los conventos, los pronunciamientos en

las provincias, las represalias y crueldades en el campo de batalla; los que prolongaron la lucha fratricida, los que perdieron á la reina Cristina, los que no dejaron que se arraigase la regencia de Espartero, los que embarazaron su *benéfico, ilustrado y liberal* gobierno, los que contribuyeron mucho á su caída, los que crearon los riesgos de las situaciones sucesivas, los que han producido la crisis actual, los que sueñan en reacciones de sangre y despojo, los que.... en una palabra, en los enemigos de las reformas está personificado el genio de la discordia y del crimen, el mal principio de Manes; cuando de parte de los adversarios no hay mas que ilustracion, generosidad, patriotismo, beneficencia, impecabilidad nunca desmentida, si no es por algun exceso de celo por la causa de la libertad.

En el reverso de la medalla se presentan otras figuras. Hombres hay á cuyos ojos los defensores del antiguo sistema no cometieron ninguna falta; la monarquía de los tiempos anteriores á 1808 no adolecia de ningun defecto; la revolucion tiene la culpa de todos nuestros males: si ella no hubiese venido á perturbarnos, la España seria comparable á los campos Eliseos. Afortunadamente muchos otros, del mismo partido, de las mismas ideas y no menos profundas convicciones, miran las cosas de muy distinta manera; y en verdad que seria preciso cerrar los ojos para no ver que no todo lo antiguo es digno de alabanza, y que no deja de haber mucho que merece censura. Si esto no es así, ¿cómo esplicais la dolorosa decadencia que se verificó durante la dinastía austriaca? La España de Felipe II, ¿no se hubiera avergonzado de la España de Carlos II? ¿Qué se habian hecho nuestra agricultura, nuestras fabricas, nuestra poblacion, nuestros ejércitos, nuestras armadas, nuestra preponderancia en Europa, nuestra influencia en todos los negocios, el respeto que se mereciera nuestro pabellon en todos los mares? ¿Dónde estaban nuestros hombres de Estado, nuestros grandes capitanes, nuestros historiadores, nuestros poetas, nuestros humanistas, nuestro poderio, nuestro esplendor, nuestras glorias? Nada sucede sin causa: dispútase enhorabuena sobre ella, pero confiésese al menos que existia; reconózcase que se habia cumplido la profecía del P. Mariana: *Parece á los prudentes y avisados que nos amenazan graves daños y*

desventuras. (Historia de España, l. 1, c. 6.)

Ponderando desmedidamente las ventajas del régimen antiguo, sin pararse en sus inconvenientes, empeñándose en que todo enteramente habia de continuar intacto, así en el fondo como en la forma, no advierten esos hombres, que á la sombra de aquel régimen se cometieron tropelías contra la religion, y se prepararon no pocos de los desastres que sufrimos: no recuerdan que al régimen antiguo pertenecieron los reinados de Carlos III y de Carlos IV; que en aquel régimen se vió el mas crudo despotismo ministerial, que no respetaba ni á las personas, ni á las clases, ni al santuario mismo; que en aquel régimen pudo un ministro hacer prender en una noche á millares de individuos, muchos de ellos venerables por sus canas, su saber y sus virtudes, y respetables todos, cuando no por otro motivo, por su carácter de ciudadanos españoles, y conducirlos como rebaños á la orilla del mar, y amontonarlos en embarcaciones preparadas al efecto, y arrojarlos á las costas de Italia, y dejarlos que allá estuviesen sin poder tomar tierra, pereciendo los mas ancianos y débiles, entre el furor de los elementos, y sufriendo mucho los demas, ofreciéndose el ejemplo de mas cruel arbitrariedad que se viera en los fastos de la historia. Y olvidan esos hombres que bajo el antiguo régimen se entronizó Godoy, y estuvo envileciendo al gobierno y á la nacion, y preparando los desastres de la guerra, y los de la revolucion, y cuanto hemos padecido por espacio de treinta años, y perdiendo nuestra armada en Trafalgar, y enviando á perecer á nuestros soldados entre los hielos del Norte, en defensa de quien ya desde entonces meditaba sus planes de usurpacion. Y olvidan que bajo el antiguo régimen se prepararon las escenas de Bayona, y la prision del rey cuando era mas necesaria su presencia.

Sin duda que la revolucion nos ha dañado horriblemente; pero ¿tiene ella la culpa de que en 1808 estuviésemos tan atrasados en lo concerniente á caminos, canales, navegacion, artes y comercio, y que poseyendo nuestras riquísimas colonias de América no las aprovechásemos cual podíamos, y estuviésemos como quien perezce de hambre entre montones de oro? Si se quiere que triunfe la verdad, es menester que sus defensores se muestren sinceros amantes de ella; que donde haya un bien lo alaben, donde un

mal lo condenen: porque daña mucho á las causas mas justas y santas el emplear en su defensa las armas del error, que son el disfraz, el disimulo y la mala fé. Recordemos que peleando por grandes principios, por verdades eternas, no conviene que nos constituyamos defensores de objetos pequeños y transitorios, y mucho menos que nos empeñemos en escusar las faltas y los abusos, aun cuando se hayan cubierto con velos respetables. Fijos los ojos en las instituciones, debemos olvidarnos de las personas: si alguna vez estas no han llenado el alto objeto de aquellas, reconozcámoslo con noble lealtad, que cuando no alcanzásemos otro resultado, nos atraeríamos el aprecio y la confianza de nuestros mismos adversarios.

Entre estos extremos que acabamos de describir, se encuentran hombres que blasonan de imparcialidad, que se manifiestan ajenos á todo linaje de pasiones, que aseguran no tener otro deseo que colocar en su puesto la verdad y huir de toda exageracion, así en la teoría como en la práctica. Entregados desde su juventud al estudio de los libros *reformistas* en religion y de los liberales en política, intimados en amistad con los hombres que introdujeron en España las innovaciones de 1812, perseguidos algunos de ellos por el gobierno absoluto, y creyendo que su reputacion, su gloria y porvenir son inseparables de un sistema libre mas ó menos lato, no pueden desprenderse de antiguas ideas, de arraigados sentimientos y de propios intereses bien ó mal entendidos; pero dotados por otra parte de talento claro, de corazon recto y de indole templada y apacible, no les ha sido dable cerrar los ojos á la luz de esperiencia tan dolorosa y repetida, ni ahogar el grito de la conciencia ni las inspiraciones de su hidalgo pecho, y así es que han modificado en gran manera sus opiniones, han retrocedido, como suele decirse, y esforzándose por salvar su decoro y no parecer inconsecuentes, han tratado de situarse en un terreno neutral, y desde allí amonestar á los contendientes, inclinándose de vez en cuando á unos ó á otros, pero sin empeñarse demasiado en la refriega.

Entre estos hombres hay algunos que se equivocan lastimosamente sobre su imparcialidad, que no advierten cuanto los ofuscan los restos de sus antiguas opiniones, de sus amistades, y tal vez sus intereses, para hacerlos sumamente parciales. Descú-

brense singularmente esta parcialidad cuando se trata de examinar la historia de la revolucion de España ó la de otros paises. Condenan tambien el falso patriotismo, la ambicion desmesurada, la ceguera de los viejos revolucionarios y otras deformidades por este tenor, que aparecen como negras manchas en el cuadro de los partidos reformadores; pero siempre que así lo hacen, á no ser que se hable de algun motin, se trasluce ser amigos que se dirigen á antiguos amigos, que son hombres que participan en buena dosis de las mismas doctrinas, que aplauden en lo intimo de su corazon las mismas medidas, y que si en algo discrepan, si algo tienen que echar en cara á sus adversarios, es porque estos se han olvidado de esperar la oportunidad, porque no han tenido presente aquella regla: *fortiter in re, suaviter in modo*. La dureza, la hiel del lenguaje, lo reservan todo para los enemigos de las reformas; siendo notable que, cuando en los reformistas respetan casi siempre la intencion y atribuyen sus excesos á la exaltacion de los ánimos por la resistencia que encontraban en la ejecucion de sus designios, en los enemigos de las reformas no hallan sino intolerancia, apego á intereses mezquinos, insigne mala fé, ó crasa é inexcusable ignorancia.

Suponed que se ocupan de la revolucion francesa: segun ellos, todos los desastres que ocurrieron desde la apertura de los Estados generales son debidos á las intrigas de la corte, y á la obstinacion de la nobleza y del clero en no querer hacerse cargo del siglo en que vivian y de la situacion de la Francia. Los demócratas procedian de buena fé, llevados de hermosas ilusiones, deseosos de labrar la prosperidad del pais, dominados por la idea de la libertad de su patria; cuando los aristócratas solo atendian á sus intereses particulares, sin convicciones profundas, sin amor al suelo que los mantenia, sin otro objeto que perpetuar los antiguos abusos que hacian de una gran nacion el patrimonio de dos clases. ¿Hay justicia en este modo de apreciar las cosas? ¿Hay la imparcialidad de que se glorian los que así se portan? Ciertamente que no: lo que hay es adhesion á los principios de la revolucion, bien que templados en lo tocante á la práctica; interés en favor de las personas que los aplican, bien que acompañado de alguna displicencia cuando traspasan ciertos limites

comprometiendo lo mismo que se trata de alianzar; lo que hay es una aversión mas ó menos disfrazada á las doctrinas de los adversarios, un desdenoso desvío por las personas de estos, cuando no un rencor, dimanado de antecedentes que es preciso olvidar al tratarse de formar sobre las cosas juicios verdaderos, y de discurrir sobre ellas con solidez y exactitud.

Mientras las opiniones estremadas anden á tan larga distancia unas de otras, y los que toman á su cargo el servir de mediadores empleen un lenguaje tan poco imparcial y conciliador, difícil será que alcancemos la verdad en el exámen de nuestra situación, de las causas que la han producido, y de los medios de salir de ella; difícil será que acertemos á comprender cuáles son los elementos que tienen en la sociedad española un poder efectivo, primer dato de que debemos asegurarnos, si no queremos perpetuar nuestro malestar, nacido en gran parte de nuestra incertidumbre.

Pues entonces, se nos objetará: ¿cómo dijisteis que la nación tenia un pensamiento propio? Si tanta es la discordancia de opiniones, ¿cómo será posible encontrar la unidad? Lo dijimos, y no tenemos reparo en repetirlo: la nación tiene un pensamiento propio, bien que no formulado, y por lo mismo preguntábamos al comenzar el *prospecto*: «si era posible formular ese pensamiento como norma de organización social y basa de sólido gobierno.» Y es que en nuestro concepto, á la espalda de esos hombres que bullen, que hablan sin cesar, que llevan la palabra en nombre de quien no les ha facultado para ello, hay una nación de quince millones que tiene sus creencias, sus sentimientos, sus costumbres, sus necesidades nuevas con sus necesidades antiguas; una nación que piensa, que quiere, pero con cierta oscuridad, con cierta confusión, como el individuo que, encontrándose en una situación complicada donde le agobian circunstancias adversas y le animan otras favorables; siente que se agitan en su espíritu ideas mal formadas é inexactas, proyectos mal coordinados é incompletos, pero todo convergente á un mismo punto, á la satisfacción de sus necesidades, á la desaparición de su malestar, al logro del objeto de sus deseos; de suerte que si se le presenta quien le diga: «lo que V. quiere es eso; lo que V. intenta hacer es esotro; los medios

que V. emplearía son tal y tal,» responde: «asi es, cabal, es lo mismo que yo pensaba y queria; solo que no acertaba á darme exacta cuenta.»

La prueba, la evidente prueba de que el estado que acabamos de describir existe en la realidad, es lo que acontece al hablar con personas desinteresadas, que no esperan medrar en uno ni en otro bando, y que solo desean un orden de cosas seguro y estable, para labrar su fortuna por medios legítimos, ó conservar la que hayan adquirido. Hábldales de la exageración, del mal que se halla en todos los partidos; lo reconocen: del bien que se podría aprovechar de varios de ellos, lo confiesan: de las principales necesidades que se han de satisfacer, de los obstáculos que se han de remover, estan de acuerdo: pero preguntados sobre los medios que conviene emplear, entonces vacilan, dudan, un eterno *pero...* es la respuesta á todas las indicaciones; la irresolución, la timidez domina en todos los actos; el escarmiento de lo pasado no les deja caminar hácia lo venidero; tan vario y malo fue lo que pasó, que no alcanzan á persuadirse de que pueda dejar de ser vario y malo lo que vendrá.

¡Qué calamidad para este pais el que Espartero no haya sido un hombre de genio! El se encontró en circunstancias á propósito para formular el pensamiento de la nación; para presentárselo sin disfraz, decirle: «hélo aquí, este es;» y obligar á su aceptación á los discolos y refractarios. Y asi será preciso hacerlo tarde ó temprano: no hay otro remedio; y téngase presente esta indicación, para que no se crea que las discusiones que hemos comenzado sobre el estado de nuestra sociedad, las pongamos por tipos de otras discusiones que se hayan de agitar en grandes asambleas. En la situación en que se encuentra el pais, es menester dárselo todo hecho: aun cuando hubiésemos de tener instituciones republicanas, seria preciso que estas nos viniesen de una dictadura gubernativa; pero dictadura sabia, dictadura decorosa, que nada olvide, nada desatienda, que acuda á todas las necesidades, que sea digna de su destino, que inspire á la nación bastante respeto y confianza para hacerle aceptar de corazón lo que le ofrezca como medio de salvarse. Ya que la Providencia nos ha dado una Reina niña, quiera esa misma Providencia repararnos un ministro grande...

Los hombres que, no acertando á dirigir bien el país, se encuentran embarazados en su accion por mil obstáculos, que las mas veces ellos propios se suscitan, apelan al fácil medio de calumniar á la nacion, diciendo que aqui no se conoce la obediencia, que todos estan acostumbrados al desórden, que todos ignoran lo que es la observancia de la ley. Nosotros opinamos de una manera muy diferente: creemos que en España un buen gobierno podrá hacer todo lo que quiera; y si se nos pone por delante la esperiencia de los pronunciamientos, observaremos que aquel gobierno que obre de tal suerte que segun la jurisprudencia revolucionaria merezca un pronunciamiento mas cumplido, aquel gobierno acabará para siempre con todos los pronunciamientos.

CONTRASTE

ENTRE EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA
Y EL DE HACIENDA.

Madrid 21 de febrero de 1844.

Hace ya muchos dias que el señor ministro de Gracia y Justicia se vá conquistando el aprecio y la gratitud de todos los buenos españoles por sus reiteradas providencias dirigidas á remediar en cuanto cabe los males que han afligido y afligen todavia á la Iglesia. Las órdenes que salen de su secretaria estan concebidas en un lenguaje tan blando y consolador, que alivian y dilatan el corazon del sacerdocio, que por espacio de diez años apenas oyera de boca del poder supremo mas que palabras de amenaza y desconfianza. Nadie se ha olvidado todavia de los términos de la real orden con que fueron restituidos á sus diócesis los M. RR. Arzobispos de Sevilla y Santiago, ni los de la otra con que han sido relevados de sus confinamientos el M. R. arzobispo de Tarragona y los RR. obispos de Canarias, Calahorra, Palencia y Pamplona; pero nos llama la atencion de una manera particularísima la circular de 6 del corriente á los diocesanos. Alli no vemos una medida aislada, sino la expresion de un sistema: dichoso el señor ministro, dichosa la nacion, si este sistema es llevado á

cabo con lealtad y perseverancia. Alli ya no se recuerdan al clero sus deberes con aquel tono altivo y exigente que en otros dias de triste recordacion; ya no se le inculca, cual á una clase que estuviere siempre pronta á usurpaciones, que es indispensable, so pena de rigürosos castigos, que respete las prerogativas de la corona; ya no se trata á la Religion con aquel desden en el cual se manifiesta que solo se la mira como un ramo de administracion; alli ya no respira, ni la suspicacia de algunos fiscales del antiguo consejo, ni el rencor de la escuela volterriana. El trono se dirige al clero con amor, con ilimitada confianza; y es bello, es tierno, en extremo agradable y consolador, el ver que la inocencia y la Magestad se colocan á la sombra de la Religion; el ver que la escelsa hija de cien Reyes, huérfana sobre el trono, sola y desamparada, teniendo sobre su cabeza una nueva tempestad, recomienda con mucho ahinco á los ministros del Señor, que imploren la misericordia del Altísimo para su trono y dinastía, y para la magnánima nacion que la ha elevado á él á precio de su sangre.

Esta inspiracion es digna del trono de San Fernando: palabras semejantes no pasan desapercibidas para el pueblo español; y si el ministro se ha propuesto un objeto político, ha dado en el blanco con admirable precision: porque es menester recordar que la situacion de la augusta Huérfana escita el mas vivo interés, hasta de los mismos que pelearon en favor de su tio: nadie ve en su persona el emblema de los crímenes que se han cometido á la sombra del trono; todos saben que mientras en su nombre se derribaban los templos, y apellidando *Reina y Libertad* se salpicaban de sangre los altares, ella dormia el sueño de la inocencia bajo la custodia de un ángel.

Hay en la circular que nos ocupa un párrafo sumamente notable, que si se comprende como es debido, y de su significacion se penetra bien el gobierno, contiene nada menos que el término de la revolucion, el remedio de nuestros males, la inauguracion de una nueva era, rica en halagüeñas esperanzas. Dice así: «En medio de esta crisis que el gobierno arrostra con serenidad penetrado de sus altos deberes, fiado en el apoyo de la nacion, seguro de su justicia y de su fuerza, lejos de evocar malas pasiones para oponerlas á las pasiones atroces de la faccion que le

ha arrojado el guante, se considera mas rigurosamente obligado que nunca á promover, á escitar, á vivificar en el seno de los pueblos todos los sentimientos sociales.»

Hé aquí la indicacion del camino que deberá seguirse en adelante; hé aquí al mismo tiempo señalado uno de los vicios radicales de que adolece el gobierno español de muchos años acá. En sobreviniendo una crisis, en viéndose amenazado el poder, no ha reparado en echar mano de cualesquiera medios: evocando las malas pasiones para oponerlas á los que le combatian, ha desquiciado horriblemente la sociedad, y se ha creado á sí propio compromisos de que no ha podido salir airoso aun despues de la mas cumplida victoria. El apoyo que dan á un gobierno las malas pasiones, es por lo comun muy débil, siempre pasajero y siempre peligroso. Raras serán las ocasiones en que no se pueda lograr mejor efecto por medio de los sentimientos verdaderamente sociales, hasta suponiendo que la complicacion de las circunstancias haya inclinado buena parte de los mismos á la causa opuesta á la del gobierno. La fuerza de las malas pasiones es en España muy escasa, si con la fuerza no confundimos la griteria y las amenazas imponentes. Cuando el poder invoque á la nacion, á la verdadera nacion, uniéndose intimamente con ella, consultando los intereses que mas de cerca la afectan, y las doctrinas que profesa, y los sentimientos de que rebosa, el gobierno se salvará, sean cuales fueren los enemigos que le ataquen, sea cual fuere la gravedad de la crisis que haya de atravesar.

Bajo este punto de vista, y haciendo ahora completa abstraccion de las cuestiones dinástica y política, Cea Bermudez comprendió perfectamente la verdad que acabamos de asentar. Su famoso Manifiesto, tan censurado y execrado, era la espresion de un elevado pensamiento político; un golpe maestro para desbaratar, ó cuando menos dividir y enervar á sus adversarios; un acto digno de un hombre que se hacia cargo de toda la gravedad de la crisis, que veia el único medio de conjurarla, si fuera posible, ó de hacerla menos peligrosa; de un hombre que no andaba á tientas, sino que conocia muy bien el terreno que pisaba.

Desgraciadamente no quisieron ó no pudieron comprenderlo así muchos de los que anduvieron figurando en los tiempos sucesivos: ó evocaron directamente las pasiones

malas ó les abrieron indiscretamente la puerta; ellos fueron víctimas de su desacertado proceder, y lo que es mas sensible, lo fue con ellos la nacion entera.

A poco tiempo de haber desencadenado las tempestades, retrocedieron de espanto los mismos que lo hicieran: porque experimentaron muy en breve que los flacos diques que les habian opuesto eran nada para contenerlas y no dejarlas pasar del limite prescrito; experimentaron, que en el órden moral como en el fisico hay ciertas leyes que no es dado al hombre alterar, que no es permitido descenderse de ellas sin sufrir los terribles resultados que son el condigno castigo de la malicia ó de la imprudencia.

Van ya muchos años que los escarmientos producen desengaños; la opinion pública se rectifica de una manera consoladora, y las cosas han llegado ya á tal punto, que el gobierno que se convenza de la verdadera situacion del país, que se penetre del hambre que hay de órden y estabilidad, podrá dar cima á la obra de reorganizacion que tanto necesitamos, podrá plantear un sistema que repare nuestros desastres, y nos garantice un porvenir de tranquilidad y ventura. Mas para esto es necesaria la unidad de pensamiento gubernativo; es menester que no se destruya por una parte lo que se levanta por otra. Desgraciadamente esa unidad la echamos menos en algunos actos del ministerio actual; pues que mientras por la secretaría de Gracia y Justicia se espiden órdenes y circulares en el sentido que acabamos de ver y aplaudir, la de Hacienda neutraliza el efecto que aquellas produjeran con la real órden de 8 del corriente, en la cual no solo se previene al presidente de la Junta de bienes nacionales el que *por cuantos medios esten á su alcance active la venta de los bienes no enagenados, disponiendo que los intendentes y demas funcionarios públicos, en la parte que respectivamente les toque, y venciendo cuantas dificultades se les presenten, coope- ren al logro de este importante objeto, que tanto debe contribuir á la prosperidad de la patria y á consolidar la Constitucion del Estado*, sino que se acompaña esta providencia con un preámbulo, al cual nada tendria que añadir el mismo Mendizabal. Y advierta el señor ministro de Hacienda, que al censurar la indicada medida hacemos completa abstraccion de nuestras opiniones sobre el particular, que bien conocidas son; prescindimos abso-

tamente de la cuestion de justicia, como y tambien de la de conveniencia económica, refiriéndonos únicamente al chocante contraste de dos secretarías de Estado, que á un mismo tiempo hablan lenguaje tan diferente y muestran tendencias tan opuestas. Quien tenga alguna idea de lo que debe ser un gobierno, de lo uniforme que ha de ser la marcha de los ministros, quienes han de formar un cuerpo moral tan compacto como posible sea, no podrá menos de estrañar, que mientras el Sr. ministro de Gracia y Justicia lamenta sentidamente los males producidos por la revolucion y procura calmar los ánimos con lenguaje suave y consolador, salga el Sr. ministro de Hacienda con una calurosa apologia de una de las principales medidas revolucionarias, encareciendo el pensamiento de las Cortes y del gobierno cuando declararon bienes nacionales las propiedades del clero regular y secular, y ponderando el desarrollo que con este paso se dió á la *riqueza de millares de familias*, y el fomento que de él recibieron *la agricultura, la industria y la circulacion*. Para hacer sentir lo chocante de este preámbulo, deseáramos que lo leyese una persona que no estuviese enterada de que es de fecha de 8 de febrero de 1844, y estamos seguros de que le señalará época muy diferente de la actual.

Concebimos muy bien que el Sr. Carrasco habrá tenido la mira de *tranquilizar*, como suele decirse, *los intereses amenazados*, y de atraerse el apoyo de ciertos hombres que quizás temieran una reaccion, que con peregrina propiedad se apellida de *despojos*; pero creemos que un gobierno que ha sido bastante fuerte para poner en estado de sitio la nacion entera, y que ha desarmado de un golpe la Milicia nacional del reino; un gobierno que ha tenido bastante energia para arrojarle á tales medidas que á todos sus antecesores les parecieran sueños, y que sin embargo las ha realizado cumplidamente, este gobierno no ha menester halagar á la revolucion, ni por consideraciones á ella quebrantar de un modo tan lastimoso la unidad del pensamiento gubernativo.

Estas reflexiones nos conducen á insistir sobre la necesidad de que no se camine al acaso; de que haya plan, uniformidad en todos los actos, lo que creemos no podrá conseguirse si la marcha del gobierno no es la realizacion de un sistema concebido de antemano, el desarrollo de una idea matriz que

vaya desenvolviéndose á medida que se ofrezcan las ocasiones de aplicarla.

POLITICA ESTRANGERA.

Madrid 21 de febrero de 1844.

Hablando el otro dia de la buena inteligencia entre la Francia y la Inglaterra con respecto á los negocios de España, manifestáramos algunas dudas de que fuese tanta la cordialidad como queria persuadirnos M. Guizot, añadiendo que no podiamos convencernos de que aquellas dos naciones tuvieran en la Peninsula identidad de intereses. Las mismas declaraciones de Peel, y el notable silencio del discurso de la corona con respecto á nuestra Reina, son indicios harto significativos de que las espresadas dudas no estaban destituidas de fundamento.

Mas como sea este un punto sobre el cual es muy conveniente que esté ilustrada y fijada si es posible la opinion pública, será bien decir dos palabras sobre la situacion de Inglaterra, infiriendo de aqui cuáles son sus intereses en lo tocante á España.

El gabinete de San James, ¿puede contemplar con placer que, á la sombra de un gobierno estable y verdaderamente nacional, se desenvuelvan nuestros elementos de prosperidad, caminando la España á reconquistar el puesto que le corresponde entre las grandes naciones? A esta pregunta responderemos con otras preguntas: ¿una potencia que posee Gibraltar, que domina exclusivamente en Portugal, que sale perjudicada de la prosperidad de nuestras colonias, ¿puede convenirle que la España recobre su antiguo esplendor y poderio? A la reina de los mares, ¿puede serle agradable que á su vista en la mas bella posieion del universo, se levante una gran potencia maritima con dilatadas costas, y escelentes puertos sobre el Océano y el Mediterráneo, una gran potencia maritima que sea dueña de las islas Canarias, de la de Cuba y de las Filipinas? Que esto no le conviene á la Inglaterra es mas claro que la luz del dia; y si no conviniéndole lo desea, menester será confesar que lleva el desprendimiento y la abnegacion hasta un punto desconocido en las relaciones internacionales, y no creiamos que

estas calidades formasen el carácter de la Gran Bretaña.

Por lo mismo que las eventualidades de nuestro futuro grandor han de ser miradas con recelo por aquella nacion, la Francia debiera reflexionar que su interés es diametralmente opuesto, pues á mas de que ni con mucho tiene la España con la Francia los motivos de rivalidad que con la Gran Bretaña, basta que á esta le dañe nuestra prosperidad para que la Francia tenga un interés en que se promueva lo que puede debilitar á su temible vecino: ¿Qué perderia la Francia en que recobrásemos Gibraltar? Nada, antes ganaria mucho en que saliese de las manos de Inglaterra aquel formidable peñon. ¿Qué perjuicios resultarían á la Francia de que ejerciésemos sobre Portugal la influencia que nos pertenece, ya que no sea posible redondear el imperio español sometiéndolo á un solo cetro toda la Península? Poco ó ninguno, cuando la Inglaterra sufriría un daño incalculable. ¿Las colonias del reino vecino se hallan con las españolas en la misma rivalidad que las inglesas? ¿Tiene la Francia grandes establecimientos en la India, ni ha celebrado un tratado de comercio con el emperador de la China? Estas dificultades, por cierto no ligeras, debiera disiparnos M. Guizot para hacernos creer que los intereses de Inglaterra y de Francia con respecto á España estan íntimamente enlazados, y que por lo mismo la política de las dos naciones marchará enteramente de acuerdo, en buena inteligencia, en perfecta armonía.

No queremos significar con esto que á la Inglaterra pueda convenirle capitancar, por decirlo así, la revolucion en España, manchar su nombre con la nota de promovedora de motines, y acrecentar su impopularidad manifestándose eterna enemiga de nuestro sosiego. Quizás haya otros medios menos repugnantes y mas seguros para lograr los mismos fines; y estos medios, si existen, es probable que no se escapen á la sagacidad inglesa; pero siempre resulta cierto que las declaraciones de M. Guizot no son mas que un tejido de vanas palabras, y que si supusiéramos que el propio les daba crédito, deberíamos tributar elogios á su candor, pero rebajar los quilates de su comprension política.

Y nótese que en estas observaciones hemos prescindido enteramente de la cuestion industrial, es decir, de lo que mas peso añade

á nuestros argumentos; bien que lo hemos hecho adrede, para que no se dijese que se involucra el interés de provincia con el interés nacional, y se creyese que la oposicion á la Inglaterra no tenia otro origen que el deseo de que prosperasen los algodones de Cataluña.

Sin embargo, sea cual fuere la opinion que se adopte con respecto á los aranceles, ora se apruebe el sistema restrictivo, ora el de libertad, sea que se opine en favor del sistema vigente ó que se crea necesaria una modificacion, es decir, prescindiendo absolutamente de cuanto tiene relacion con las fábricas del Principado, es indudable que la Inglaterra está interesada en que la España no sea una nacion industrial, y que por lo mismo le conviene permanezcamos atrasados, ocupándonos únicamente en la agricultura, ofreciéndole de esta suerte un vasto mercado donde pueda desahogar sus repletos almacenes.

Siendo la tendencia del siglo eminentemente industrial y mercantil, pues que habiendo menguado mucho y casi desaparecido el espíritu de conquista, la verdadera pujanza de los pueblos está íntimamente enlazada con los adelantos de sus artes y comercio, claro es que si la España se encamina por el sendero de la prosperidad, tarde ó temprano ha de entrar de lleno en este movimiento general que arrastra á todos los pueblos civilizados, y que ya ha principiado á desplegarse con vigor y lozanía en algunas de sus provincias. Cuando esto se verifique en mayor escala, la Inglaterra, que tantos perjuicios recibe ya de las fábricas de Cataluña, verá reducirse cada dia mas la estension del mercado que actualmente disfruta en la Península. Esta sola consideracion es suficiente á persuadir que aquella nacion no puede mirar sin recelo todo lo que tienda á desenvolver los elementos de nuestra riqueza, y que por lo mismo se complacerá en cuanto se dirija á perpetuar esa prostracion y abatimiento en que nos encontramos, y de que ella tanto se aprovecha.

Si á esto se nos opone que en una situacion semejante se halla la Francia, y que tambien tiene interés en que pueda introducir en España el sobrante de sus productos, observaremos que el reino vecino no siente ni con mucho esa indispensable precision de vender que aflige á la Inglaterra, pues que no es tanto el desarrollo de su industria, ni

tan numerosas las clases que á este ramo se dedican, ni tan grande el exceso de sus productos con respecto á sus necesidades, ni adolece en igual grado de la plaga del pauperismo; y es además muy diferente su posición, ya por ser una nación continental, ya también por su organización social y política. Así es, que si bien la Francia no deja de hacer en España un contrabando de alguna consideración, no vemos que nos inunde las playas con esos desembarcos colosales que la Inglaterra: siendo de notar que en cambio de lo que nos introduce recibe también en no pequeña cantidad los productos de nuestro suelo.

Resulta de esto que la Francia tiene en la Península intereses diferentes que la Gran Bretaña, hasta con relación al desarrollo industrial y mercantil; y como quiera que en la presente época los intereses industriales y mercantiles afectan profundamente los sistemas políticos y las combinaciones diplomáticas, debemos inferir que en manera alguna pueden hermanarse y estar de acuerdo en los negocios de España las miras de aquellas dos naciones. No tendremos dificultad en que sobre tal ó cual asunto de más ó menos importancia lleguen á concertarse y á seguir una misma política; pero aunque el objeto próximo y secundario sea el mismo, el fin principal será muy diferente.

Estas verdades no las deben perder nunca de vista los hombres llamados á regir los destinos de España; porque si bien pudiera acarreamos gravísimos daños la imprudente conducta que, escitando los celos de alguna de las dos potencias, fomentase y avivase su rivalidad, también nos traería inconvenientes de consideración la errada creencia de que los dos gabinetes seguirán con respecto á nosotros una línea política de buena inteligencia.

Sean cuales fueren las esperanzas que nos quieran inspirar los ministros extranjeros, es menester que consideremos las cosas con ojos españoles, y que sin dar señalada preferencia á ninguno de los dos rivales, sin atracernos su enemistad ni mendigar su benevolencia, procuremos guardar completa independencia de ambos; ya que el inclinarse á uno, cualquiera de ellos, no puede traernos ningún bien, y sí producirnos graves males.

Nuestra posición peninsular, y en el confín de Europa, favorece sobremedida para

seguir esa política neutral de que tanto necesitamos; guardémonos de desaprovechar esta ventaja, guardémonos de comprometernos en ninguna alianza, ni siquiera amistad demasiado íntima, que nos privase de nuestra independencia. Recordemos que así en lo interior como en lo exterior todo está en España por hacer: es preciso inaugurar una nueva época, así en la organización de la sociedad como en las relaciones con las demás potencias; no olvidemos que según sea la marcha que se emprenda, se resentirán por mucho tiempo nuestros negocios de la dirección que se les haya dado en el momento de partida.

Nada de francés, nada de inglés; buenas relaciones con todos, íntima amistad con nadie; fortificar el sentimiento de nacionalidad, de independencia; importa que este sentimiento raye en cierta altivez, que no solo no sufra los ultrajes sino que hasta se ofenda de los consejos demasiado oficiosos.



LA MONARQUÍA

Y LA UNIDAD GUBERNATIVA

EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.

Madrid 28 de febrero de 1844.

Así nacionales como extranjeros hablan muy á menudo del espíritu de provincialismo que domina en España, lo que según ellos es un perenne obstáculo á la centralización administrativa, á toda organización regular y uniforme. Si esto fuese verdad, debiéramos inferir que la monarquía propiamente dicha no tiene en nuestra sociedad raíces profundas, pues que estando personificada en el trono la unidad gubernativa, le repugna esencialmente la multiplicidad. Por manera, que á ser exacta la opinión mencionada, la monarquía en España ofrecería un carácter anómalo, muy diferente del que la distingue en los demás países de Europa; no fuera capaz de ejercer sobre la sociedad una influencia eficaz, estando condenada á representar un papel algo semejante al de las monarquías feudales, á las que les era preciso contentarse con el nom-

bre y las apariencias de soberanía, sin disfrutar en muchísimos ramos de un mando efectivo.

Dañoso en extremo fuera que las ideas, sentimientos y costumbres de la sociedad española se opusiesen de tal modo á la verdadera monarquía, pues que desde luego sería menester renunciar á toda esperanza de establecer un gobierno sólido, resignándose por un tiempo indefinido á ese estado de malestar y agitaciones que tantos años ha nos lleva inquietos y revueltos. En tal caso el mal no dimanara de estas ó aquellas formas políticas, ni de tal ó cual sistema de administración; la causa estaría en las mismas entrañas de la sociedad: de poco serviría variar de régimen, si la complexion del enfermo fuese incompatible con la buena salud.

Abrigamos la mas profunda conviccion de que semejante opinion es errada, de que está destituida de fundamento; mas como quiera que no son pocos los que la profesan, sobre todo en el extranjero, y ademas no faltan algunas apariencias que le dan visos de verdadera, será bien ocuparse en refutarla, analizando las ideas y sentimientos del pueblo español con respecto á la monarquía, y desvaneciendo las dificultades que se fundan en engañosos indicios.

Bien extraño fuera por cierto que, en una nacion cuya monarquía es de origen tan remoto que se pierde en la oscuridad de los tiempos, no tuviesen profundo arraigo las ideas y los sentimientos monárquicos; porque aun cuando las invasiones de los pueblos del Norte, las de los árabes y las guerras que á ello fueron consiguientes modificaron y variaron mucho la forma del poder, no cabe duda que la idea de la monarquía sobrevivió á todos los trastornos, viéndose de esto una clara y hermosísima prueba al levantarse en Covadonga el trono de Pelayo, despues que segun todas las probabilidades debia haber perecido para siempre el sólio español con el desastre de Don Rodrigo á las orillas del Guadalete. Donde se ven reunidos algunos cristianos para hacer frente á los sectarios de Mahoma, allí se presenta un rey; su trono son los escudos de los valientes que le levantan en alto y le proclaman caudillo; su diadema es su capacete; su cetro la espada. No obstante, los pueblos le veneran, le tributan homenaje; y sin el oropel de grandes palacios ni el esplendor

de la púrpura, recaba de cuantos le rodean sumision y acatamiento.

A la sazón la monarquía no podia ser una, porque no lo consentia la situacion del pais, ocupado en gran parte por los sarracenos; pero á medida que estos andaban cejando hacia las orillas del Mediterráneo, las provincias se reunian bajo un mismo imperio. Leon y Castilla, Cataluña y Aragon presentan este fenómeno: y los monarcas que conquistan á Granada miran sometida á su cetro la España entera.

Desde los Reyes Católicos la nacion ha continuado bajo el imperio de un monarca, y es imposible que tres siglos de monarquía no hayan arraigado hondamente en el pais las ideas y sentimientos monárquicos. ¿Cómo es dable que de otra manera sucediese, allí donde reinaron Fernando é Isabel, Carlos V el dominador de Europa, Felipe II y Carlos III? El decir que tiene vida en España el espíritu federal, que el provincialismo es mas poderoso que la monarquía, es aventurarse á sostener lo que á primera vista está desmentido por la historia; es suponer un fenómeno extraño, de cuya existencia deberíamos dudar por grandes que fuesen las apariencias que lo indicasen, que no podríamos admitir de ninguna manera, á no tener en su apoyo pruebas muy sólidas y evidentes; de la propia suerte que, habiendo estado la Italia por espacio de largos siglos dividida en pequeñas repúblicas y principados, fuera una suposicion enteramente gratuita la que atribuyese á aquella peninsula las ideas, sentimientos y costumbres á propósito para reunirse toda entera bajo un mismo imperio, formando una sola república ó monarquía.

Lo que se llama ideas monárquicas en un pueblo, no es otra cosa que la conviccion generalizada entre todas las clases, de que la monarquía es la forma de gobierno que mas le conviene; lo que se apellida sentimientos monárquicos, es el afecto y la veneracion hacia la persona del rey; así como las costumbres monárquicas son el hábito de someterse dócilmente á lo que manda el soberano. Tres siglos en que se ha inculcado constantemente la conveniencia de la monarquía, el deber de amar y respetar al monarca, y en que los pueblos no han visto otro poder que el del rey, en que han visto al rey en todo y sobre todo; esos tres siglos, repetimos, no pueden menos de haber crea-

do y arraigado profundamente en la sociedad ideas, sentimientos y costumbres en sentido altamente monárquico. Esto es lo que de sí arroja el exámen de las causas que han obrado sobre la nacion española, ó la investigacion *à priori*: quien no hubiese visto los resultados, y sí atendido únicamente á dichas causas, inferiría ciertamente lo que acabamos de inferir.

Veamos ahora si los sucesos realizados en la nacion durante las revueltas que la han afligido desde 1808, vienen en confirmacion de lo que hemos asentado.

Cabalmente el inmortal levantamiento de aquella época es la prueba mas patente é incontestable de cuán hondas raíces tiene la monarquía en la sociedad española. Los acontecimientos de Aranjuez habian ya mostrado de bulto esta verdad. El pueblo se subleva contra el privado, pero respeta profundamente la persona del monarca; y tan pronto como sube al trono el primogénito de Carlos IV, se exalta y desborda de tal suerte el entusiasmo del público, que jamás rey alguno se viera rodeado de mayores muestras de afecto, ni vitoreado con mas frenesí. Y por cierto que la nacion donde un reinado como aquel no mina los cimientos del trono atrayéndole el descrédito y desprecio, menester es que tenga en su corazon la monarquía, no solo como un sentimiento muy ardiente, sino como una necesidad sin cuya satisfaccion no puede vivir.

Para poner á prueba la sinceridad de las demostraciones que siguieron á los acontecimientos de Aranjuez, sobrevino la invasion francesa y la desaparicion del rey. Quedó el pueblo español enteramente solo, abandonado á sí mismo, cara á cara con los ejércitos vencedores de Europa. Los reyes estaban manifestando imprevision y debilidad; los tristes recuerdos de la reciente privanza de Godoy se ennegrecieron con las escenas de Bayona; el sόllo habia quedado vacio, y los que debian ocuparlo no se mostraban ciertamente con aquella elevacion de miras y grandeza de alma que los hiciera dignos de reinar. Nada habia que pudiese interesar á los españoles en favor de determinadas personas; al contrario, todo era á propósito para inspirarles desvío con respecto á los augustos prisioneros; todo brindaba con la mejor oportunidad para que, si la monarquía hubiera sido en España una institucion postiza ó endeble, se despegase y se hiciera trizas, pre-

sentándose el provincialismo federal con su carácter propio y sus naturales tendencias. Pero no sucedió asi: la nacion fue mas grande que sus reyes; sí, mas grande, mas generosa: porque á la nacion tambien se le hicieron amenazas, y las despreció; la nacion vió venir sobre sí el hierro y el fuego, y los despreció; á la nacion se la brindó con halagüeñas promesas, y las despreció; á la nacion se la dijo: «esa tenacidad te va á costar tu tranquilidad, tus tesoros, la sangre de tus hijos,» y la nacion respondió, que mas que su tranquilidad, y sus tesoros y la sangre de sus hijos, valia su independencia y su honor; á la nacion se le dijo: «¿no ves cómo se portan tus reyes?» y la nacion respondió que no veía al rey sino la monarquía, que no miraba á las personas sino la institucion; á la nacion se le dijo que las personas legítimas estaban cautivas, y la nacion respondió que conservaba como un depósito sagrado el principio de la legitimidad; á la nacion se le dijo que esas personas eran débiles, y la nacion respondió que los corazones hidalgos se olvidan de la debilidad y de todas las faltas cuando está de por medio el infortunio.

La nacion pues se levantó al grito de *viva el Rey*.... Esta fue la señal del combate, esta la aclamacion que resonó durante la refriega; seis años de encarnizada lucha y de ausencia del monarca no bastaron á desvirtuar la fuerza de este grito mágico, que sostenia las esperanzas en la desgracia y enardecia el entusiasmo en la victoria.

La aparicion de innumerables juntas én todos los puntos del reino, lejos de indicar el espíritu de provincialismo, sirvió para manifestar mas el arraigo de la unidad monárquica; porque pasados los primeros instantes, en que fue preciso que cada cual acudiera á su propia defensa del mejor modo que pudiese, se organizó y estableció la junta central, prestándose dócilmente los pueblos á reconocerla y respetarla como poder soberano.

Este solo hecho es bastante á desvanecer todas las vulgaridades sobre la fuerza del provincialismo en España, y á demostrar que las ideas, los sentimientos y las costumbres estaban en favor de la unidad en el gobierno. Y hay todavia en esta parte una singularidad mas notable, cual es el que sin ponerse de acuerdo las diferentes provincias, ni siquiera haber tenido el tiempo de comunicarse, y separadas unas de otras por los

ejércitos del usurpador, se levantó en todas una misma bandera. Ni en Cataluña, ni en Aragon, ni en Valencia, ni en Navarra, ni en las provincias Vascongadas se alzó el grito en favor de los antiguos fueros. Independencia, Patria, Religion, Rey, hé aquí los nombres que se vieron escritos en todos los manifiestos, en todas las proclamas, en todo linage de alocuciones; hé aquí los nombres que se invocaron en todas partes con admirable uniformidad.

Cuando la monarquía habia desaparecido, natural era que se presentasen las antiguas divisiones, si es que en realidad existian; pero nada de eso; jamás se mostró mas vivo el sentimiento de nacionalidad, jamás se manifestó mas clara la fraternal unidad de todas las provincias. Ni los catalanes vacilaban en acudir al socorro de Aragon, ni los aragoneses en ayudar á Cataluña, y unos y otros se tenian por felices si podian favorecer en algo á sus hermanos de Castilla. El mismo carácter tomó la guerra en todas las provincias; con idénticas dificultades tropezaban en todos los puntos los ejércitos franceses: españoles, y nada mas que españoles eran, así el catalan que cubria su torva frente con la gorra encarnada, como el andaluz que se contorneaba con el airoso calañés.

Al volver Fernando de su cautiverio, hubo lo que puede llamarse una explosion de entusiasmo monárquico: los pueblos le recibian como á una divinidad; y en prueba de que estas manifestaciones no eran facticias, recuérdese que bastó la palabra del Rey para que desapareciese la Constitucion y se restableciesen las cosas en el mismo pie en que se hallaban antes de la guerra. Se dirá que el ejército fue quien realizó la mudanza; pero ¿qué era el ejército si hubiese encontrado oposicion en el pueblo, en ese pueblo que, despues de seis años de lucha, era un pueblo de soldados? Todos los que vieron los acontecimientos de cerca pueden deponer de esta verdad: el pueblo fue quien inspiró al ejército, no fue el ejército quien dominó al pueblo. Y cuando esto decimos, nos abstenemos de calificar los sucesos; prescindimos de su justicia ó injusticia, de su conveniencia ó inconveniencia; los consideramos únicamente en sus relaciones con la monarquía; en cuanto espresan las ideas, los sentimientos, las costumbres de los españoles en pro de la unidad del mando, en cuanto sirven de argumento irrefragable para desvanecer

lo que suele achacárse nos de que tenemos propension á fraccionarnos, á descomponernos, volviendo á las divisiones antiguas, y que así oponemos un insuperable obstáculo al establecimiento y consolidacion de un gobierno.

En las épocas sucesivas se ha manifestado con no menor evidencia el mismo fenómeno; y dejando aparte lo acontecido en 1823 y en los diez años de gobierno absoluto que siguieron á la restauracion, creemos que hasta en medio de los trastornos, en el seno mismo de la revolucion, se ha hecho evidente que la unidad monárquica, la obediencia al gobierno supremo, está en las costumbres y en el corazon de los españoles. De los mismos pronunciamientos repetidos con tanta frecuencia; de las mismas juntas creadas con tanta facilidad; de esa misma tendencia de las provincias á constituirse independientes de la capital, se puede sacar un firmísimo argumento en corroboracion de lo que acabamos de establecer.

No puede negarse que pocos paises han ofrecido el espectáculo que está presentando la España desde 1834. Se da un grito en un punto cualquiera, se constituye una junta, se formula un programa, se declara independiente la poblacion pronunciada, y se exhórta á la nacion á que imite el ejemplo. La noticia circula, los ánimos se agitan, se pronuncia otra ciudad, y luego otra, y despues otra, y al cabo de pocos dias se halla el gobierno supremo circunscrito al breve espacio donde puede alcanzar su vista. Obligado á capitular, á abandonar el puesto, suben al poder otros hombres, sale á luz un manifiesto, las juntas felicitan, el nuevo gobierno les manda que se disuelvan, y ellas obedecen, y la funcion se ha concluido.

Si mucho no nos engañamos, el fenómeno descrito indica dos cosas: 1.^a debilidad del gobierno; 2.^a apego de la nacion á la unidad gubernativa. Indica la debilidad del gobierno, porque á no existir esta, no fuera posible que tan facilmente se quebrantasen los lazos que le unen con los pueblos, y cuanto mas se pondere el que semejante rompimiento dimana de unos pocos discolos que tratan de medrar á la sombra de los trastornos, tanto mas evidente resultará que el poder se halla en una situacion falsa, que no se apoya en los elementos verdaderamente sociales, que está falto de la debida trabazon con lo que podia comunicarle robus-

tez y estabilidad. Indica apego de la nacion á la unidad gubernativa, porque de otra suerte no seria dable explicar cómo tan fácilmente se suelda lo roto, cómo tan pronto se anudan los lazos que con violencia se habian quebrantado. Si el espíritu de provincialismo tuviese alguna fuerza; si hubiese en España tendencias federales; si en las ideas, en los sentimientos, en las costumbres de la nacion no se hallase profundamente la monarquía, ¿cómo seria posible que se viera semejante fenómeno?

Teniendo presentes los dos extremos indicados, la debilidad del gobierno y las tendencias monárquicas, todo se explica, no hay anomalia; los acontecimientos siguen su curso ordinario, el curso que no pueden ménos de seguir. Hé aquí en pocas palabras cómo se verifican esas sorprendentes metamorfosis. El gobierno, apoyado en un partido muy pequeño, es decir, una fraccion del liberal, tiene contra si las demas fracciones de este, y es mirado con aversion ó con indiferencia por el inmenso número que no pertenece ni á unos ni á otros. Se declama, se conspira, se agita, y al fin la insurreccion estalla. ¿Quién ataca al gobierno? Todas las fracciones militantes que no tienen parte en él, ó al menos no toda la que quisieran. ¿Quién lo defiende? Los suyos, y nadie mas; y aun algunos de estos, separados de sus enemigos por sola la diferencia de un ligero matiz, se trasforman con harta facilidad; y siendo poca la distancia, con un movimiento de conversion se hallan de repente incorporados en las filas de los que se proponen derribar al gobierno. ¿Y qué hace entretanto la nacion entera? Sufrir y callar; el gobierno la invoca de palabra, pero ella no responde al llamamiento, porque sabe que se la quiere para el momento de peligro, pero que pasado este se la tratará de nuevo con injusticia y desden. El gobierno muere pues de mano airada, los vencedores se arrojan sobre el campo abandonado, recogen pingue botin, y deseosos de asegurárselo tratan de *regularizar y legalizar la situacion*, erigiéndose ellos en gobierno. ¿Quién se opone al restablecimiento de la unidad de mando? Nadie. Los vencidos andan dispersos, han menester algun tiempo para rehacerse, y por lo mismo no pueden ser obstáculo; la nacion no se resiste tampoco, porque ansiosa de orden desea que al menos haya alguien que se encargue de

sostenerlo siquiera por algunos meses, y ademas sus hábitos la conducen á simpatizar con los que proclaman de nuevo lo necesario de la unidad gubernativa; resultando de esto que las situaciones al parecer mas complicadas, se desenlazan con una facilidad sorprendente.

Preguntaremos ahora: si existiese ese provincialismo de que tanto se habla, si efectivamente hubiese esas fuerzas centrifugas que se nos ponderan, si no fueran todos esos movimientos farsas miserables que se representan en la superficie de la sociedad sin que afecten el fondo de ella, ¿cómo seria posible que Mendizabal, Calatrava y Espartero hubiesen hecho desaparecer como por encanto la escision, solo publicando un manifiesto? Las fuerzas reales y efectivas ¿se quebrantan con tamaña facilidad? Las necesidades no facticias ¿se satisfacen tan presto? Las exigencias verdaderamente populares, ¿se acallan con un papel? ¿Y esto no una vez sino muchas, tanto si el hombre que hablaba era el general de los ejércitos reunidos, como si era un abogado de mediana nombradía, ó una persona recién llegada del extranjero sin mas títulos que la fama de aventuras financieras?

Es falso pues que en España haya fuerzas escéntricas; lo que hay es lo que no puede menos de haber en todos los paises agitados por la guerra civil y las revueltas políticas: unos cuantos hombres que toman en diferentes sentidos el nombre del pueblo, y que se mancomunan para derribar á los gobernantes, siempre que estos no se acomoda á todos sus intereses ó caprichos. Es falso que haya verdadero provincialismo, pues que ni los aragoneses, ni los valencianos, ni los catalanes recuerdan sus antiguos fueros, ni el pueblo sabe de qué se le habla cuando estos se mencionan, si los mencionan alguna vez los eruditos aficionados á antigüallas. Hasta en las provincias del norte no es cierto que el temor de perder los fueros causara el levantamiento y sostuviese la guerra; los que vieron las cosas de cerca saben muy bien que el grito dominante en Navarra y las provincias Vascongadas era el mismo que resonaba en el Maestrazgo y en las montañas de Cataluña. Si alguien nos objetase el convenio de Vergara, el mágico efecto de la garantía de los fueros para terminar la guerra civil y otras cosas por este tenor, nada le replicaremos: porque cree-

ríamos inútil entrar en discusiones para vencerle, supuesto que tiene la bienaventurada candidez de formar su opinion sobre los documentos oficiales de una sola parte, y los artículos de los periódicos que la defendian.

Las reflexiones que preceden manifiestan tambien que está destituido de fundamento lo que algunos sostienen, de que las frecuentes escisiones que ha sufrido la España resultasen de que las fuerzas locales eran mayores que la central, á causa de las atribuciones que desde antiguo disfrutaran las municipalidades. ¿Qué eran en España los ayuntamientos? Lo que el rey queria y nada mas; es falso que conservaran algo de aquella altivez que los distinguiera en otros tiempos: cuando el monarca hablaba, ya fuera por sí mismo, ya por boca de su consejo, la municipalidad mas respetable no se hubiera atrevido á replicar. Que hubiese mas ó menos centralizacion y regularidad administrativas, esto nada tiene que ver con la verdadera fuerza: una real órden hacia de los ayuntamientos todo lo que queria, asi en cuanto al personal como á las atribuciones: y semejante omnipotencia monárquica es incompatible con la verdadera fuerza local. La causa de que en Francia la revolucion tendiese á centralizarlo todo, y que en España no haya sucedido asi, no se encuentra en que hubiese aqui fuerzas locales que en el vecino reino no existiesen; la diferencia está en que alli la revolucion encontró el terreno preparado; se apoderó de la esfera política despues de haberse apoderado de la social, cuando aqui sucedió cabalmente lo contrario. Entre nosotros la revolucion no pudo penetrar en la sociedad sino descendiendo del poder político; y debilitado este por habersele inoculado principios disolventes, se halló la nacion sin gobierno, entregada á merced del primer venido, con un caudal de fuerzas sin accion porque no habia punto donde pudiesen converger, y estaban faltas de guia que les diese la direccion conveniente. Asi no se desarrollaron verdaderas fuerzas locales, sino que anduvieron agitándose en todas partes las banderías y los individuos, aprovechándose aquellas y estos de la inaccion en que se hallaban las fuerzas verdaderamente nacionales. En prueba de la verdad y exactitud de estas aseeraciones, repetiremos lo que ya observábamos en uno de los artículos anteriores: cuando hay movimientos, cuando

hay oposicion al gobierno, los hombres que figuran á la cabeza no son los amigos de las tradiciones locales, los hombres de arraigo en el pais, las cabezas de las familias mas señaladas por su riqueza y alcurnia, sino aventureros que, ó no tienen fortuna, ó que acaban de improvisarla. Este argumento no tiene réplica; y si á él se agrega la observacion de que precisamente en los puntos donde mas arraigada debiera suponerse la aficion á lo antiguo, alli es donde menos ha prendido la revolucion, alli es donde menos se han hecho sentir esas fuerzas escéntricas, alli es donde se han proclamado con mas energia y defendido con mas teson los principios favorables á la unidad monárquica, quedará fuera de toda duda la verdad que estamos defendiendo.

¿Se quiere otra razon decisiva en contra de lo que suele decirse de las fuerzas locales? Héla aqui. Los que afirman que estas existen, y que tienen hondas raices en la sociedad española, se apoyan principalmente en la conducta de los ayuntamientos, que pronunciándose con tanta facilidad contra el gobierno existente, parecen haber manifestado algo de aquel carácter turbulento que ofrecieran los concejos de los tiempos antiguos. Este argumento que es el Aquiles de los adversarios, claudica por su base, pues supone que los ayuntamientos han sido los principales motores de las asonadas, cuando las diputaciones provinciales, los gefes políticos, los militares se han pronunciado igualmente que los ayuntamientos, ora adhiriéndose á la sublevacion, ora poniéndose á su cabeza? ¿Qué indica esto? Indica que es una equivocacion lo que se dice de las fuerzas locales, pues nada tienen de local los gefes políticos, los militares de todos grados, los empleados de todas clases que han figurado en las juntas en varias épocas, acaudillando las insurrecciones contra el gobierno. Se ha clamado por la necesidad de una reforma municipal; pero esta reforma no era menos urgente en los demas ramos de administracion, porque en todos se habia inoculado ese elemento disolvente, que los hacia á propósito para disturbios, que siendo obra de un número muy reducido parodiaban las sublevaciones populares.

Creemos haber demostrado que en las ideas y en los sentimientos de la sociedad española está hondamente arraigada la monarquía; que no es verdad que sea imposi-

ble entre nosotros el establecimiento de un gobierno central robusto, fuerte, en toda la estension de la palabra; y con este trabajo hemos llenado una parte de la tarea que nos propusimos, de examinar cuáles eran los elementos que tenían en la sociedad española un poder efectivo. Y nótese bien que no hemos considerado la monarquía como un ser abstracto, ó como la expresión de una teoría, ni siquiera como un poder político; sino como una idea y un sentimiento sociales, como la satisfacción de una necesidad reclamada por las costumbres, como emblema de la unidad gubernativa que algunos suponen imposible para España. Podremos no haber acertado en el exámen de los hechos, pero al menos no se nos tachará de que los hayamos olvidado, de que hayamos sustituido nuestro pensamiento á la realidad de las cosas.

EL GOBIERNO Y LA SITUACION.

Madrid 28 de febrero de 1844.

Las medidas tomadas por el gobierno desde la suspension de las córtes, y muy particularmente desde la insurreccion de Alicante, han creado una situacion enteramente nueva, que por necesidad debe ser transitoria, y cuyo desenlace ofrecerá gravísimas dificultades. En este desenlace es donde se han de ver la habilidad y el tino de los ministros; bien así como en los dramas manifiesta el poeta su talento, no precisamente en este ó aquel incidente, sino en conducir el enredo de tal manera que sorprenda agradablemente á los espectadores con lo suave, natural y oportuno de la salida.

Y es preciso que el gobierno medite seriamente sobre el particular, porque la situacion es muy crítica y continuará siéndolo, aun despues de haber sucumbido los rebeldes de Alicante y Cartagena. Segun el giro que se dé á los negocios pueden acarrear de nuevo gravísimos males á la nacion; así como si se aprovechase la oportunidad, sería fácil hacer cosas para las cuales no se presentará en mucho tiempo tan favorable coyuntura.

Si el gobierno quiere calcular todo lo que le resta que hacer, reflexione sobre lo que

ha hecho hasta ahora, pues que de la gravedad y trascendencia de las providencias que ha tomado, podrá inferir la trascendencia y gravedad de las otras que se halla precisado á tomar. No dudamos que el gobierno comprende en toda su estension el cambio radical que ha ejecutado, no creemos que se lijonjee de que le sea fácil volver al estado normal por un simple decreto que así lo declare; estamos persuadidos que no se pierden de vista los malos resultados que consigo pudiera traer una medida tímida y ligera. En efecto; basta comparar el estado en que nos hallábamos poco tiempo atrás, con el presente, para conocer la trascendencia del cambio que se ha verificado. Los caudillos del partido progresista hablaban en las córtes con imponente osadía, y sus palabras amenazadoras eran escuchadas con sobresalto; de esos caudillos, los unos se hallan prófugos, otros ocultos, otros en la cárcel. Los ayuntamientos eran un poder que se levantaba al nivel del trono, y sus representaciones equivalian á mandatos; ahora estan sometidos á la organizacion que el trono les ha prescrito, y la municipalidad mas autorizada se guardaria muy bien de desmandarse entrometiéndose en negocios políticos. La Milicia nacional era otro poder á cuyas exigencias tenia que ceder el gobierno supremo; ahora está desarmada casi en su totalidad, y este desarme se ha verificado de real orden. Antes los sublevados en cualquier punto estaban seguros de una capitulacion honrosa, en caso que no alcanzaran el triunfo; se negociaba con ellos como de potencia á potencia; los cabezas de motin recibian salvo-conducto, los demas quedaban en completa libertad, y se tendia un velo sobre todos los actos consumados durante la insurreccion: ahora no se escuchan sus proposiciones, se los ataca vivamente, y los gefes que caen en poder de las tropas de la Reina son pasados por las armas. Antes las diputaciones provinciales hacian frente á las autoridades del gobierno como y cuando les parecia; ahora el gefe político las suspende si se propasan; y para que sea pronta y enérgica la accion del poder, todas las provincias estan sometidas al estado escepcional. Antes la prensa se desbordaba, así en la capital como en las provincias, de una manera asombrosa; ahora las observaciones que dirige al gobierno, así en las provincias como en la capital, son asaz comedidas; y la

oposición, si alguna se hace, es en un tono algo mas que decoroso. Antes el ciudadano que tenia el antojo de publicar una hoja volante é insultar á las autoridades del modo que mas cumplia á sus intentos, humor ó capricho, lo realizaba sin peligro y sin que nadie le viniera á la mano; los periódicos que habian hecho su depósito y llevaban el escudo del editor responsable, tronaban contra el gobierno todos los días, sin mas riesgo que la remota probabilidad de la denuncia, con muy próximas probabilidades de merecer la indulgencia del jurado; los mas elevados funcionarios hacian profunda cortesía á los redactores de un periódico, y se veían precisados á entrar con ellos en minuciosas esplicaciones sobre los actos de autoridad; ahora el gobierno es bastante fuerte para emplear un significativo laconismo, que contrasta notablemente con las condescendencias de otros tiempos; el señor gefe político se dirige al editor responsable del *Mundo* y le dice: «Dejará V. de publicar desde este día el periódico titulado *El Mundo*. Dios guarde á V. muchos años, etc.

En una palabra, el gobierno actual ha cambiado profundamente la situación de España, ha sido bastante osado y feliz para llevar á cabo medidas que tres meses ha, se hubieran tenido por sueños de un delirante: tanta era la dificultad que ofrecían, tanta la convicción de que era imposible realizarlas. En esto el trono ha probado lo que es en España; se ha hecho un ensayo de mucha gravedad, que de sí arroja saludables lecciones; esperamos no las perderán de vista los gobernantes, y cuantos influyan mas ó menos directamente en los negocios públicos.

Será posible que los hombres amantes de los sistemas á medias, los que confunden la debilidad con la prudencia y el tiento con la incertidumbre, aconsejen que la situación se desenlace con un simple decreto, sin preparar nada, sin hacer nada mas de lo que se ha hecho, dejando en pie todas las cuestiones, sin resolver todos los problemas, esperando que nos venga el remedio de las panaceas harto conocidas: absteniéndonos de indicar al gobierno la marcha que debe seguir, nos contentaremos con recordarle una ley del mundo físico, la que no deja de tener sus aplicaciones en el mundo social. Cuando se ha comprimido fuertemente un resorte, si se le abandona de repente al impulso de su elasticidad, puede dañar al imprudente que no

se aleja á la debida distancia; pero si la compresión se disminuye por grados, es fácil dejar el muelle en el punto que conviene, y fijarle en él sin ningun peligro.

LA RELIGION EN ESPAÑA.

Madrid 6 de marzo de 1844.

En el número anterior examinamos cuáles eran las ideas, sentimientos y costumbres de los españoles con respecto á la monarquía; en el presente vamos á tratar de la Religión considerada bajo el mismo punto de vista, es decir, en cuanto es un elemento que tiene en la sociedad una verdadera fuerza.

El estado de la Religión en España no es ciertamente el de los tiempos anteriores á 1808: treinta años de guerras, disturbios, revoluciones y reacciones; treinta años de circulación de libros y toda clase de escritos donde se enseña la incredulidad, no han podido menos de producir grave daño, y de alterar las costumbres religiosas de un número considerable de españoles. Por lo cual, en tratándose de negocios relativos á este punto es menester que no nos hagamos ilusiones, trasladándonos á tiempos que pasaron y suponiendo cosas que no existen; es preciso ver los hechos tales como son en sí, por mas que no sean de nuestro agrado; y aunque por malos no se aprueben, no es prudente despreciarlos como nulos ó insignificantes, si en realidad son graves y poderosos.

En esta discusión tenemos un punto de partida muy seguro, en el cual habrán de convenir los hombres de todas las opiniones sin que sea dable suscitar las dudas que con mas ó menos fundamento podían levantarse al tratar de la monarquía. Este punto es el hecho cierto y evidente, de que antes de la guerra de la independencia, toda la nación española era sinceramente católica; pues que no deben mentarse siquiera las raras escepciones que pudieran señalarse, y que ademas databan tambien de fecha muy reciente. Por manera, que al entablar la discusión sobre el estado de la Religión en la sociedad española, nos hallamos en el caso del calculador que, habiendo de valuar una cantidad, conozca desde luego lo que esta era en un tiempo dado, y no tenga que hacer

mas sino apreciar lo que de ella habrán disminuido las causas á que ha estado sujeta. Claro es que en materias morales es semejante cálculo bastante difícil; pero no puede negarse que es una gran ventaja el poseer el dato espresado. Asi por ejemplo, quien se hubiese propuesto examinar el estado de la Religion en Francia despues de sus revoluciones, hubiera andado mucho mas á tientas que quien emprenda el mismo trabajo con relacion á España, porque en el reino vecino no es dable partir de una época fija y cercana en que la Religion Católica dominara exclusivamente, á causa de que en él se introdujo el protestantismo y echó bastantes raices; medró por mucho tiempo el jansenismo; la filosofía escéptica contaba ya ascendientes tan antiguos como Montaigne; y Voltaire habia ejercido una especie de dictadura literaria por espacio de medio siglo.

¿Cuáles son pues las causas que han dañado á las creencias religiosas de España? ¿Cuál la esfera en que han podido obrar? ¿Cuánto el efecto que habrán podido producir?

La dilatada permanencia de los franceses, y la libertad de la prensa en la época constitucional de 1810 á 1814, fueron las primeras causas que ejercieron notable influencia sobre el pueblo español en lo tocante á materias religiosas, pues que entonces se publicaron y circularon en abundancia folletos, periódicos y libros, asi en lengua nacional como estrangera, donde se enseñaban abiertamente las doctrinas volterrianas. Los acontecimientos de 1814 pusieron fin á dicha circulacion en lo que tenia de ostensible, mas no la impidieron del todo; porque en el estado actual de las costumbres, y con los medios que se conocen de impresion y espendicion, es imposible cerrar herméticamente la puerta á ideas que impregnan la atmósfera de los países comarcanos. Y asi es, que si bien será digna de alabanza la conducta del gobierno que procure evitar la introduccion de los escritos contrarios á la Religion y perjudiciales á la moral, conviene sin embargo no confiar demasiado en las medidas preventivas y represivas, y cuidar mucho de proteger y fomentar la estension, arraigo y esplendor de las doctrinas sanas, lo que ciertamente es el medio mas eficaz de que se puede echar mano cuando se trata de preservar un país del contagio del error, y conservar y asegurar el imperio de la verdad.

Cuando la insurreccion militar de 1820 vi-

no á cambiar la faz de los negocios restableciendo la Constitucion de 1812, se ofreció de bulto la verdad que acabamos de indicar, pues las doctrinas innovadoras se mostraron con mayor número de prosélitos que en 1814. A impulsos del ardor revolucionario renació el espíritu propagandista de la escuela enciclopédica, y las ideas contrarias á la Religion de los españoles se esparcieron por todos los puntos del reino. Ciertamente que las predicaciones de los falsos apóstoles no produjeron todo el resultado que ellos se proponian; mas no puede negarse que alteraron sobremanera la sencillez de los tiempos anteriores, que inocularon á no pocos la duda, precipitando á algunos en la mas completa incredulidad, y comunicándoles aversion á todo cuanto estaba revestido de un carácter religioso. A la sazón se hallaba la impiedad en España, bien que con mucha menor intensidad, en un período semejante al de los principios de la revolucion francesa: llamar preocupacion á los dogmas mas augustos, superstición á las prácticas mas venerandas; legados del fanatismo á las instituciones mas sabias y piadosas, romper con todas las tradiciones de los siglos, condenar todo lo pasado, negar á Dios; hé aquí el mas alto punto á que se podia llegar para cimentar sobre firme base la reputacion de ilustrado y de partidario sincero de la revolucion.

Tamaños desvarios acarrearón los resultados políticos que nadie ignora; pero al propio tiempo dejaban su huella en ánimos jóvenes que se habian entregado á la corriente de las nuevas ideas con la impetuosidad que distingue á la inesperienza. La década de 1823 á 1833 fue una repetición de la de 1814 á 1820; las mismas causas, los mismos efectos: el curso de los años habia introducido algunas modificaciones, mas el fondo de las cosas permanecia inalterable. Desde 1833 hasta el presente, merced á la guerra civil y al predominio revolucionario, las ideas irreligiosas han campeado con la mas ilimitada libertad; si no han producido todo el mal que era de temer, no ha sido por la vigilancia del gobierno, sino porque han tenido que luchar con una sociedad que las rechazaba, y ademas porque se ha dejado sentir algun tanto entre nosotros el espíritu dominante en Europa, que ya se avergüenza de profesar las doctrinas de los filósofos del siglo pasado.

Reflexionando sobre el daño que habrán sufrido las creencias, salta desde luego á los ojos que los mayores estragos han debido de experimentarlas las capitales mas importantes, y los otros puntos donde ha sido mas frecuente y activa la comunicacion, pues que asi en aquellas como en estos, se han reunido las circunstancias á propósito para que las influencias dañinas pudieran obrar con mas eficacia. Las ciudades de segundo orden, con escepciones muy raras, las villas, los pueblos pequeños, las aldeas, han participado poco del contagio: la razon de esto es muy sencilla; el mal debia dimanar en gran parte de la lectura, y alli no se lee. Añadid á lo dicho los muchos y poderosos influjos que se han opuesto á las ideas innovadoras, neutralizando el efecto que podia producir la conversacion de las personas estraviadas, y habremos de inferir que la inmensa mayoría de la nacion se ha conservado libre del daño.

Aun atendiendo á esas capitales que mas se han resentido de la influencia irreligiosa, es de notar que la incredulidad no ha disfrutado los medios de accion que en otros países. En estos brillaron escritores de un talento y saber indisputables, que abusaron de tan preciosas dotes para perder á sus semejantes. ¿Cuál es en España la pluma de aventajado temple que se haya encargado de la propaganda impía? En dichos países estuvieron abiertas para el público cátedras ocupadas por profesores sobresalientes, que bajo distintas formas y en diferentes materias, enseñaban en sentido contrario á la Religion. ¿Dónde estan entre nosotros los profesores de esta clase? ¿Cuál es la cátedra donde se hayan vertido malas doctrinas, que ha llegado á llamar la atencion del público y reunir un auditorio numeroso y entusiasta? ¿Merecen ni siquiera recordarse algunos hombres oscuros, que en un pequeño recinto, con escasísimos alumnos, hayan trabajado en la propagacion de tales doctrinas, sin vigor en el pensamiento, sin fuego ni hermosura en el lenguaje, cayendo sus palabras en el ánimo de los oyentes sin producir mas que el desprecio ó el cansancio, para pasar luego al olvido, como aquellas piedras que arroja el capricho de un viandante en las aguas de una laguna solitaria?

Asi es, que las doctrinas contrarias á la Religion no han tenido en España ningun brillo, nada que pudiera seducir y arrastrar á los hombres de talento; no han formado ver-

dadera escuela; han andado dispersas acá y acullá, siempre vergonzantes, no atreviéndose á mostrarse á los ojos del público con su verdadero trage, si esceptuamos algunos momentos en que, abandonándose al mas asqueroso cinismo, han hecho gala de insultar la moralidad y el decoro.

La prensa periódica, que es á no dudarlo la que mas influencia habria podido ejercer, ha estado por lo comun tan absorbida por las cuestiones politicas, que apenas ha tenido tiempo de ocuparse de las religiosas, sino es muy de paso, y mas bien como un accesorio á la polémica del momento, que con dilatada esposicion y discusion de elevadas teorías. Y de mucho tiempo á esta parte ha mediado la favorable circunstancia de que, pudiendo las ideas é intereses religiosos servir de excelente arma para combatir á los adversarios, han visto aumentarse considerablemente el número de sus defensores, aun entre aquellos que por su profesion y otras circunstancias no parecia que debieran figurar como fervorosos apologistas. Por mas que en este punto se haya mezclado algunas veces el espíritu de partido, y hayan dominado las miras politicas, ha resultado de ello el gran bien de hallarse sostenida y defendida la causa de la Religion, de verse presentados de mal aspecto los que la combatian, y de que por consiguiente estos mismos hayan tenido que aparentar hacia ella veneracion y acatamiento, absteniéndose por interés propio de entablar discusiones que los desacreditaran, y que hubieran suministrado á sus adversarios poderosos medios de ataque.

De este conjunto de circunstancias há resultado, que la incredulidad no tiene entre nosotros una existencia científica, pudiendo decirse que los contagiados de ella mas bien padecen de una especie de postracion moral, que no que alimenten verdaderas convicciones. Comparando bajo este aspecto la España con la Francia, se palpa desde luego la diferencia. En el vecino reino abundan los periódicos y las revistas donde se ataca abiertamente á la Religion, donde se promueven discusiones sobre los puntos de mas alta importancia; las sectas disidentes enseñan abiertamente sus doctrinas opuestas á las del catolicismo, y la filosofia escéptica combate sin rebozo á aquellas y á este. Se dirá que si aqui no se verifica lo mismo es por no herir la suceptibilidad pública; pero cabalmente con esta réplica se confirma mas y mas

lo que estamos sosteniendo, pues que si esas doctrinas no pueden presentarse en la arena, á pesar de la limitada libertad que han disfrutado, señal es que encuentran en la inmensa mayoría de la nacion una resistencia decidida, que aun en la esfera de la inteligencia entrañan pocas fuerzas, y de que sus partidarios abrigan la conviccion de que las tentativas para dominar los espíritus serian insuficientes, y de que no producirian á sus autores ni gloria ni provecho.

Para comprender mas á fondo la diferencia que en este punto media entre la España y la Francia, basta atender á un hecho sobremanera significativo: la conducta de la prensa llamada conservadora. Esta entre nosotros apenas se permite una palabra que pueda herir las creencias católicas, y mas de una vez ha tomado á su cargo la defensa de los derechos y prerogativas de la Iglesia con un calor tal, que era difícil distinguirla de la prensa puramente religiosa. Leed los periódicos conservadores de Francia; ved si guardan tales miramientos; notad si no sostienen continua y ardiente polémica con los órganos católicos. ¿De dónde la diferencia? Del estado de la sociedad; de sus ideas y costumbres: porque los partidos, en medio de sus extravíos y ceguera que por intervalos los ofuscan y que á veces los pierden, tienen sin embargo instintos muy felices, atinados, certeros; y cuando circunstancias escepcionales no los sacan de quicio, suelen marchar hacia su objeto con admirable habilidad. Y no intentamos decir con esto que entre los conservadores de España no haya verdaderas creencias y religiosidad sincera: lejos de nosotros el aventurarnos á semejante suposicion; antes queremos significar, que aun los que han participado del movimiento reformador, como son los que pertenecen al indicado partido, no llevan ni con mucho sus ideas al punto que sus hermanos del reino vecino; que no son pocos los que de buena fe sustentan las creencias de la inmensa mayoría del pueblo español; y que los que piensan de otra manera, juzgan conveniente, y hasta indispensable respetar esteriormente aquello de que dudan en el fondo de su corazón.

Estas consideraciones, que prueban el arraigo de la Religion en España, no fundadas en hechos que algunos atribuirian á determinado partido político, sino en indicios que manifiestan lo que se verifica en aque-

llas mismas regiones donde al parecer debieran haber prevalecido tendencias contrarias, son sumamente consoladoras, porque demuestran que la Religion Católica tiene en España una fuerza propia, intrínseca, independiente del apoyo del gobierno, y que por tanto será bastante á conservarse, sean cuales fueren las vicisitudes políticas. Creyeronla algunos inseparable de una forma de gobierno, y esta forma desapareció, y la han sucedido otras varias, y la Religion se conserva: opinaron algunos que la causa de la Religion estaba irremisiblemente perdida si no alcanzaba victoria el principio dinástico que por espacio de seis años combatió en las provincias Vascongadas, en Aragon, Valencia, Cataluña y en otros puntos del reino, y ese principio sucumbió, y sus infortunados representantes estan encerrados en Bourges, y sin embargo la Religion se conserva, y hace resonar su voz poderosa, y llama la atencion del gobierno, y conquista parte del terreno perdido, y figura como uno de los elementos que reclaman mas señalado lugar en la esfera social y política. Y esto ¿cuándo? Cuando despues de haber desaparecido enteramente sus medios materiales, se ha encontrado con solos los morales; cuando no teniendo ni armas con que contar, ni riquezas de que disponer, ni posicion política que aprovechar, se ha hallado sin mas fuerza que la de su arraigo y predominio en las conciencias, sin mas recursos para obrar sobre el público é influir sobre el gobierno, que el púlpito y la prensa. Esto le ha bastado para hacer frente durante tres años á los peligros que la amenazaban, para mantener á raya á los adversarios, para hacerlos retroceder en sus proyectos inicuos. Precisamente en esta época, que al parecer debía conducirla á la postracion y á la nulidad, ha sido cuando se ha mostrado mas vigorosa, cuando se ha hecho mas poderosa en la prensa, cuando ha resonado con mas energia en el púlpito, cuando ha removido mas profundamente la opinion pública é interesádola en su favor. El gobierno intentaba separar á la Iglesia de España de la Sede Apostólica, procuraba por cuantos medios estaban á su alcance escitar el rencor y el odio contra la curia Romana; y el resultado ha sido tan diametralmente opuesto, que se ha formado la opinion mas fuerte y compacta que darse puede en favor de un arreglo amistoso con Roma: todos los partidos están de acuerdo

en la urgente necesidad de salir del estado en que nos hallamos con respecto al Sumo Pontífice, y de anudar las relaciones con el Padre común de los fieles.

Estos hechos son sumamente significativos; pues que semejantes fenómenos no se verificarían si el principio religioso no rebosase de vida, si no tuviese en la sociedad española raíces profundas.

Ya que la oportunidad se brinda, presentaremos una reflexión, que en nuestro concepto no debieran olvidarla los hombres que de corazón se interesan por la causa de la verdad. Si bien se observa, las ideas y sentimientos religiosos han tenido en España de mucho tiempo atrás un carácter sumamente belicoso. La causa no es difícil adivinarla: por espacio de ocho siglos la Religión estuvo en lucha material con el islamismo; la cruz marchaba al lado de las enseñas guerreras; en las batallas con los moros, los reyes se veían indistintamente rodeados de magnates seculares, de Obispos y de Abades. En los últimos tres siglos el catolicismo de los españoles se halló durante mucho tiempo en actitud guerrera; la España era el caballero armado que guardaba las puertas de la ciudad santa. Cuando la guerra con la Francia en tiempo de la revolución, y después en la de la independencia, se combinaron de tal modo las circunstancias, que la guerra tenía á los ojos del pueblo español un carácter religioso: los franceses con quienes se peleaba en la primera época eran los perseguidores del clero, á quien la España acogiera con tanta generosidad y socorriera con indecible desprendimiento; y los ejércitos de Napoleon eran los soldados de un hombre que personificaba en sí las ideas innovadoras, y que por añadidura había ultrajado al Sumo Pontífice. De aquí ha resultado esa propensión á fiar el éxito de la causa á los trances de las armas, y á temer que la Religión se hundía si los que la sostenían eran vencidos en el campo de batalla. Esto, que en ciertas circunstancias ha producido un gran bien, conservando nuestra independencia y los hábitos de nacionalidad, ha desaparecido ahora en gran parte, prevaleciendo los medios intelectuales y morales, empleados últimamente con resultado tan feliz, cuando se ha presentado la necesidad de resistir á un gobierno que se proponía conducirnos al cisma. Tal es el espíritu de la época, tal el desvío con

que se miran los medios materiales, tal la importancia que ha adquirido la discusión en la prensa, y los demás expedientes que se han ensayado para influir en la opinión pública y en la marcha del gobierno, que es menester que los católicos no dejemos perder esta bella posición que hemos conquistado. Es preciso que por todos los medios que estén á nuestro alcance procuremos mantenernos al nivel del siglo, y que sin dejarnos contagiar por lo que tenga de malo, nos penetremos de él en lo que entraña de bueno; si se han gastado las armas de la fuerza, nos quedan otras todavía de mejor temple: el vigor del entendimiento y la energía de la voluntad.

La prensa bajo todas sus formas, las asociaciones ora perpétuas ora intermitentes, las exposiciones firmes, las protestas templadas y decorosas, en una palabra, la luz intelectual y la energía de los sentimientos morales, he aquí las armas de nuestro siglo: armas propias del hombre, cien veces preferibles á la fuerza material; que nacen de la ilustración del entendimiento, de la suavidad de costumbres, que revelan la conciencia de la dignidad humana, que triunfan tarde ó temprano cuando se las emplea en defensa de la justicia y de la verdad. Nadie puede usarlas mejor que la Religión, pues que en ella se encuentra el cimiento de toda verdad, el manantial de toda justicia.

Convénzanse de esto los hombres religiosos de España; no identifiquen la causa eterna con ninguna causa temporal; y cuando se presten á alguna alianza legítima y decorosa, sea siempre conservando aquella independencia que reclaman sus principios inmutables. Repetiremos aquí lo que hemos dicho ya otras veces: no es la política la que ha de salvar á la Religión, la Religión es quien ha de salvar á la política; el porvenir de la Religión no depende del gobierno, el porvenir del gobierno depende de la Religión; la sociedad no ha de regenerar á la Religión, la Religión es quien debe regenerar á la sociedad.



LA DISCUSION Y EL GOBIERNO.

Madrid 6 de marzo de 1844.

La infecundidad de la discusion para todo lo que sea gobernar, es un hecho enseñado por la razon, probado por la historia y confirmado por la esperiencia. Los retrasos que ocasiona el trabajo de reunir los votos de muchos para tomar una determinacion; los lamentables estravios á que conduce el choque de las opiniones, de las pasiones é intereses; la obstinacion en el error ocasionada por un amor propio pueril, que se avergüenza de apartarse del dictamen que ha llegado á sostener; el predominio que alcanzan con tanta frecuencia el ingenio sobre el juicio, las palabras brillantes sobre las reflexiones sólidas, el sofisma sobre la razon, la impetuosa audacia del tribuno sobre la recatada prudencia del sábio, producen que las grandes asambleas sean de todo punto inútiles para gobernar; y que aun contando en su seno eminentes jurisconsultos, distinguidos literatos, hasta verdaderos hombres de gobierno, parezcan á menudo destituidas, no solo de prevision y buen juicio, sino hasta de sentido comun. Por manera, que de una reunion de hombres estimables por su sabiduria y discrecion, puede muy bien resultar una asamblea insensata.

Esta verdad ha sido reconocida en todos tiempos y países; y de aqui es que aun las repúblicas mas celosas de su libertad se entregaron á la discrecion de un hombre, cuando para salvarse necesitaron accion rápida y enérgica. En la milicia, institucion esencialmente destinada á obrar, la discusion está totalmente desterrada; en ciertos casos seria considerada como un crimen: uno solo manda, los demas obedecen ciegamente. En las mismas reuniones donde se concede á la discusion amplia libertad, es preciso muchas veces apelar á la dictadura intelectual, si se quiere llegar á un resultado definitivo. En presentándose un negocio grave é intrincado, ¿qué se hace? Se nombra una comision para que dé su dictámen. Y esta comision á su vez encarga á uno de sus individuos el entenderlo, y comunmente despues de debates interminables se llega á aprobar lo que ha propuesto la comision, es decir, un hombre. Sea que este dictámen se apruebe ó des-

apruebe, sea cual fuere el resultado de la votacion, al fin no se consigue otra cosa que adherirse al pensamiento de un solo hombre; porque divididas las asambleas en dos ó tres fracciones, de las cuales cada una tiene su caudillo, tan conocido como el general de un ejército, las resoluciones sobre los asuntos de alguna importancia no son mas que la adhesion á lo que ha propuesto ó indicado alguno de esos caudillos. No tanto está la contienda entre las opiniones de muchos como entre las de dos gefes enemigos ó rivales. Asi, aun en medio de la multiplicidad descuella el poder de la unidad, de esa unidad que rige el mundo moral como el fisico, sin la cual no hay orden, no hay belleza, no hay concierto, convirtiéndose todo en tenebroso caos.

Se cree comunmente que las pasiones son la causa principal de que en las grandes asambleas sea muy dificil alcanzar la verdad, y poco menos que imposible el ponerse de acuerdo en las resoluciones que conviene adoptar cuando las circunstancias son críticas y apremiadoras. No negaremos que en tales casos contribuya mucho á ofuscar la razon la niebla que levantan las pasiones, de suyo inclinadas á alterar los objetos y á presentarlos bajo el aspecto que les interesa; pero es preciso confesar que hay otra causa quizás mas influyente que ellas: la extrema debilidad de nuestra razon.

En efecto, si bien se observa el curso de una discusion algo dilatada, se notará que se alegan por uno y otro lado pruebas tan especiosas, se presentan reflexiones tan deslumbrantes, se aducen hechos tan decisivos, que el entendimiento llega á vacilar entre las dos opiniones contrarias, ora inclinándose á unos ora á otros; sucediendo á menudo que lo que milita á favor de una parte le pareceria del todo concluyente, si luego no viniese la adversa á destruir la conviccion, y á mostrar que era una vana apariencia lo que llevaba todos los visos de ser la mas positiva realidad.

Todo se prueba, todo se combate; no hay nada tan absurdo que un entendimiento ingenioso no llegue á hacer posible y verosimil; no hay nada tan cierto y evidente sobre lo cual no se puedan esparcir sombras y dudas. Esta es la condicion de la humanidad: condicion triste, condicion lamentable, origen de grandes errores, causa de muchas calamidades, pero que no está en nuestra

mano el destruir, y á la cual debemos resignarnos como á una de tantas miserias que son nuestro patrimonio sobre la tierra.

De estas consideraciones llevadas á la exageracion, se podria sacar la necesidad de la regla *stat pro ratione voluntas: mi razon es mi voluntad*; pero circunscritas á límites justos y prudentes, entrañan una saludable leccion de gobierno. *Prudentes* decimos, porque estamos en la profunda conviccion de que la mayor parte de los negocios humanos deben resolverse por el fallo de la prudencia, mas bien que por las discusiones; que no es dable poner fin á estas sino interviniendo dicho fallo; que el talento de los hombres de Estado consiste principalmente en un tacto que decide instintivamente de las cosas, y que conduce á un juicio acertado sin necesidad de mucho discutir.

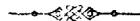
El verdadero genio mas bien *ve* que *discurre*; y el talento es tanto mas claro y elevado cuanto mas se acerca á esa fuerza intuitiva que comprende los objetos á la primera ojeada, que acierta desde luego en el verdadero punto de la dificultad, y distingue entre la verdad y las apariencias, sin que alcancen á deslumbrarla razones especiosas. Dichosa la nacion que tiene á su frente un hombre de esta clase, dotado al propio tiempo de rectitud de intenciones y firmeza de voluntad; en poco tiempo podrá lograr por simples providencias gubernativas lo que no fuera dable conseguir con dilatadas discusiones de asambleas deliberantes.

Como quiera, en circunstancias criticas será mucho mejor entregarse en manos de quien sea capaz de hacer frente á la situacion, abstracion hecha de todo mérito personal, que divagar entre los encontrados embates de hombres comunes que se creen eminentes: si no resultase otra ventaja que la de obrar con mas rapidez y unidad, que la de proceder con sistema, que bueno ó malo suele producir mejores efectos que la completa falta de él, ya se obtendria un beneficio que no debiera despreciar la razon y la prudencia.

Fácil es declamar contra la ilegalidad de las situaciones, contra los inconvenientes de un gobierno que obra discrecionalmente, contra el vacío que deja la falta del concurso de las luces de los hombres mas previsores é influyentes; en una palabra, fácil es señalar el mal presente y ofrecer en halagüeña perspectiva los bienes venideros; pero

la realidad, la triste realidad, suele encargarse de disipar vanas ilusiones, en que se da por supuesto que los hombres son ángeles; en que se olvida el conflicto que por necesidad, por indeclinable necesidad, resultaria del choque de las opiniones, pasiones é intereses; en que nose advierte que con una imprudencia se podria destruir gran parte del bien que se ha hecho, sembrando en abundancia la discordia para recoger luego el amargo fruto en nuevos trastornos.

Ya se lo dijimos otro dia al gobierno, y se lo repetiremos hoy: cuidado con soltar de improviso el muelle; el imprudente que lo hiciese seria quizás el primero que sufriera el daño, pero la nacion entera podria hallarse en graves compromisos, tal vez en peligros terribles, desaprovechándose torpemente la mas excelente coyuntura que se ha ofrecido de muchos años á esta parte para establecer un orden de cosas solido y duradero.



REGRESO Á ESPAÑA

DE S. M. LA REINA MADRE

DOÑA MARIA CRISTINA.

Madrid 13 de marzo de 1844.

De muchos dias á esta parte se halla absorbida la atencion pública con el regreso á España de S. M. la Reina madre doña Maria Cristina, despues de tres años y medio de la emigracion dolorosa á que la obligáran los desmanes de la revolucion, y la fea conducta del general en jefe de los ejércitos reunidos. Torpe ademas se mostró Espartero conduciendo los negocios á tan dura estremidad, y no menos torpe la revolucion en apoyar proyectos ambiciosos, que solo podian venir á parar al ignominioso desenlace que se consumó en el Puerto de Santa Maria.

Atreviéndose á espulsar del territorio español á la augusta Gobernadora madre de la Reina, asi la revolucion como Espartero se constituian en la dura alternativa, ó bien de no disfrutar de la victoria sino por muy escaso tiempo, ó de maquirar contra el trono de la escelsa huérfana. Porque bien claro se veia que desde el momento que llegase la mayoría de S. M., los sentimientos filiales,

cuando no consideraciones de política, habian de llamar de nuevo á España á la ilustre desterrada; y por mas generoso que se quisiera suponer el corazon de la escelsa Princesa, por mas que fuera de esperar que, olvidada de los agravios con que desapiadadamente la aflijieran la ingratitud y la deslealtad, solo abrigaria sentimientos de paz y de perdon, y que no se entregaria al innoble placer de la venganza, sin embargo, era imposible desconocer que su vuelta debia estar precedida ó seguida de un nuevo orden de cosas; siquiera por no hacerla representar un papel desairado y humillante.

Espartero y la revolucion no podian estar en Madrid cuando hiciese su entrada en la capital la augusta señora que tuvo que separarse de sus hijas en las playas de Valencia, sin otro consuelo que desahogar su angustiado corazon con el manifiesto de Marsella. Atentar contra el trono de Isabel II en beneficio del soldado de fortuna, era empresa harto difícil, por no decir imposible: si tan inicuos proyectos existieron, la lealtad del pueblo español tuvo buen cuidado de desbaratarlos á tiempo.

La revolucion ahatida y humillada, y Espartero contemplando desde Lóndres el triunfo de Maria Cristina, son dos hechos que era fácil prever; y por lo mismo, cuando Espartero y la revolucion se mancomunaron para llevar adelante su obra de iniquidad, á la negrura de su conducta añadieron la torpeza. Tributemos un homenaje al pueblo español, que así sabe decidirse en pró de la inocencia y de la justicia, y demos gracias á la Providencia por haberse dignado conducir los acontecimientos de tal manera que resaltase la solemne espaciacion á que ha querido someterse á los autores de tamaño atentado.

La augusta Cristina ha sido recibida en todas partes con inequívocas muestras de afecto y entusiasmo; las autoridades se han esmerado en obsequiarla cual cumplia á su esmerada clase; pero menester es confesar que la alegría no ha sido meramente oficial, sino que ha salido del corazon de los pueblos. Hay cosas que no se fingen: los arcos de Camacho en la entrada del regente en Valencia despues del bombardeo de Barcelona no pudieron arrancar los vitores de los curiosos, ni evitar que atravesase las calles del mismo Madrid en medio del mas significativo silencio.

Dos causas han contribuido á interesar á los pueblos en favor de la ilustre Princesa: el infortunio y la esperanza. El infortunio, porque los pechos españoles, acostumbrados á un amor entrañable á sus reyes y á un profundo respeto á todos los miembros de la real familia, se llenaron de amargura, de compasion y de indignacion generosa al presenciar la escena, nunca vista en este suelo clásico de lealtad é hidalguía, de que una augusta señora, viuda del Rey, madre de la Reina, se viera derribada del poder y lanzada á playas estrangeras con proceder tan villanos, por el mismo á cuyas manos se entregara la confiada Princesa, y á quien hiciera árbitro de los destinos de la nacion y custodio del trono de su escelsa hija. Cuando Maria Cristina no hubiese tenido otro título para interesar en su favor al pueblo español y merecerle espresiones de afecto y veneracion, bastábale el haber sido víctima de la ambicion de un general, para que alcanzase la ovacion continuada de que ha sido objeto en todos los puntos de su carrera. La esperanza, porque la nacion, que tanto anhela una época de orden y de paz, que tan fatigada se halla de revueltas y discordias, que tan explotada se ha visto por los partidos y pandillas que sucesivamente la han dominado, que tan desesperanzada está de obtener lo que necesita para reparar sus males y abalanzarse hácia la prosperidad á que se siente llamada, si no se logra que el trono recobre fuerza y prestigio bastantes para imponer silencio á las pasiones, calmar los enconos y conciliar los intereses encontrados; la nacion, repetimos, sedienta de un mejor porvenir, vuelve afanosa sus ojos hácia cualquier punto que le brinda con un rayo de esperanza, y no aparta su vista del alcázar de sus reyes, donde confia que descenderán las inspiraciones de San Fernando.

Tan asquerosa, tan inhumana, tan cruel y destructora se ha mostrado la anarquía, tan insolentes los tiranos que se levantaron sobre las ruinas de las instituciones antiguas, tan opresores los que apellidaron mentida libertad, que la nacion ha conocido, sentido, palpado, la diferencia que va del imperio de sus reyes al de improvisados mandarines; ha experimentado que aquellos gobiernan agitando suavemente su cetro de oro, y estos blandiendo el baston brutal que empuñaran en la plaza pública.

Por esto, al ver á la augusta madre de la

Reina que vuelve para abrazar á su escelsa hija, y fijar al lado del trono su morada, la saludan con entusiasmo, con demostraciones de júbilo, pensando que quizás la esperiencia y el infortunio, inspirados por el amor maternal, guiarán por acertado camino á la augusta niña, cuya tierna mano acaba de empuñar las riendas de tan vasta y trabajada monarquía.

Si, esta esperanza es la que alegra al pueblo español, es la que le hace saludar á la ilustre Princesa con efusiones de alborozo; que si no le halagara tan grato pensamiento, si no viera en el regreso de Cristina mas que un acontecimiento ordinario, grato y consolador para la real familia, entonces, bien que no dejara de espresar su afecto y veneracion á la augusta viajera, lo haria empero con aquel ademan grave y melancólico con que los alligidos toman parte en las satisfacciones ajenas cuando á ello les obligan el respeto y la cortesía.

Difícil es adivinar cual es el giro que tomarán los negocios de España teniendo á su lado Isabel II á ese consejero natural, de influencia efectiva, contra cuya realidad nada pueden las ficciones de los hombres. ¿Cómo vedar á la Reina que comunique á su madre sus pensamientos y sus dudas, y la suplique que la dirija é ilustre? Para obtenerlo menester fuera intentar una nueva separacion, porque á ello se resisten los mas poderosos sentimientos de la naturaleza.

Si el real palacio estuviera como en otros tiempos con numerosa familia; si Isabel no se hubiese encontrado por espacio de mas de tres años en la mas pavorosa soledad, sin ver en los salones de su alcázar á otros que á los enemigos de su difunto padre y á los autores del destierro de su madre; si hubiera tenido junto á si personas de su familia para consolarla en sus cuitas, posible fuera que el ascendiente de su madre se encontrase con otro ascendiente rival, y que en los negocios de gobierno alcanzara este una participacion mas ó menos estendida. Pero ahora, cuando la escelsa huérfana ha estado separada de su madre y de todos los miembros de la real familia, y hasta privada de los individuos de su servidumbre á quienes habia podido cobrar cariño desde su primera infancia; cuando en los últimos tres años no habrá tenido otro recuerdo que el de su infortunada madre, ni otro anhelo que el de verla de nuevo á su lado, ni otro con-

suelo que esta dulce esperanza, no cabe encontrar persona que pueda ejercer decidido ascendiente sobre el ánimo de S. M. sino el de la augusta Princesa cuyo regreso á España están celebrando los pueblos. Asi es que estos la miran como la personificacion de un orden de cosas menos desventurado que hasta aquí, y la saludan alborozados como mensajera de dias mas bonancibles.

La augusta viajera está manifestando en todos los puntos de su tránsito la mas profunda religiosidad y tierna devocion. Apenas acaba de llegar á una poblacion donde disfrute algunos momentos de descanso, se dirige desde luego á la iglesia á rendir gracias al Todopoderoso por el beneficio que le está dispensando, é implorar la bondad divina para si, para sus escelsas hijas y para los pueblos sometidos al cetro de la inocente Isabel. Y no sin razon se enderezan al cielo los pensamientos y el corazon de esa augusta señora, que ha probado la copa del infortunio, tanto mas amarga cuanto se la propinaron aquellos mismos que poco antes le tributaran las mas rendidas lisonjas; no sin razon se enderezan al cielo los pensamientos y el corazon de esa augusta señora que tanto ha influido sobre los destinos de la nacion, y que tanto podrá influir en adelante; no sin motivo invoca los auxilios de la divina gracia, quien considerará como un deber sagrado el ayudar á su escelsa hija con sabios consejos, para reparar en cuanto posible sea los incalculables males que ha sufrido la nacion durante las pasadas discordias.

Al descender de la cumbre de los Pirineos, al descubrir de nuevo los campos españoles, han debido ocurrir á la ilustre desterrada pensamientos bien graves. Otra vez pisára los mismos lugares con la mente halagada por hermoso porvenir, con el corazon inundado de placenteras esperanzas. ¡Quién la dijera entonces á la inesperta y cándida Princesa los acontecimientos que iban á sobrevenir, la terrible situacion en que se habia de encontrar, los sinsabores que la aguardaban en ese pais donde no oia otra cosa que cánticos de entusiasmo y de amor, y que tan presto se habia de inundar con torrentes de sangre, y cubrirse con incendios y ruinas! ¡Quién la dijera que habia de sufrir el trágico desenlace de una emigracion, por la ingratitud de un soldado y de los mismos á quienes abriera en breve las puertas de la

patria! Debieron de asaltarla pensamientos bien graves al comparar unos tiempos con otros tiempos, y al recordar la série de acontecimientos colosales que se han verificado desde su primera venida, y que se han unido á su nombre; debieron de asaltarla pensamientos bien graves, y considerarse estrechamente obligada á consagrar sus días á la felicidad de ese pueblo sobre cuyos destinos plugo al Altísimo concederle tan poderosa influencia. Por esto no estrañamos que el ferviente entusiasmo de que le da testimonio la continuada ovacion de que es objeto, no la distraiga de sus pensamientos religiosos, antes si los avive mas y mas, y la induzca á tener fijos los ojos en el cielo, cuando de tal suerte ha experimentado la vanidad de las cosas de la tierra.

Quiera la Providencia inspirar á la augusta Madre de Isabel para que comprenda á fondo la situacion del pais, sus verdaderas necesidades; el origen de sus males, y el remedio que se les debe aplicar; quiera inspirarla saludables consejos para dirigir á su escelsa Hija en las críticas pero favorables circunstancias que estamos atravesando. Pueda no olvidar esa augusta Señora que solo hay fuerza, que solo hay elementos de orden y estabilidad en las ideas y sentimientos nacionales; y que en esas ideas y sentimientos descuellan la Religion y la monarquía. Pueda no olvidar que las palabras de los hombres son vanas, que las lisonjas que se tributan en tiempos de ventura se truecan en grosero insulto cuando sobreviene el infortunio; pueda no olvidar que de la conducta que se observe en los momentos presentes depende el porvenir del trono de su augusta Hija y la suerte de la nacion. Pueda no olvidar que en el beneficio que la está dispensando el Todopoderoso llevándola de nuevo á abrazar á sus escelsas Hijas, y compensándola las pasadas amarguras con su viaje de triunfo, viene envuelto un deber gravísimo, sagrado, de colocarse al lado del trono de la inocente Isabel, de dirigirla continuamente y de no abdicar esa especie de derecho, que tantos titulos justifican, por temor ó deferencia á las teorías revolucionarias; que el Rey debe no solo reinar sino tambien gobernar; y la cándida inesperienza de la augusta persona que ocupa el trono ha menester los consejos de quien haya podido amaestrarse con la práctica de los negocios, con el conocimiento de los

hombres y la enseñanza del infortunio.

Tiembla de espanto el corazon al fijar las miradas sobre la carrera que por indeclinable necesidad seguiria la revolucion española si otra vez se apoderase de los destinos de nuestra patria. No perdonaria fácilmente las humillaciones que ha sufrido, no se dormiria sobre el triunfo, no trataria de contemporizar para atraerse prosélitos: entre ella y el trono hay ahora un abismo; y del lado del trono se hallan todos los grandes intereses de la nacion. Su primer paso seria llamar de nuevo al proscrito de Lóndres, levantarle de nuevo al poder con uno ú otro título, que esto poco importa, lanzar del suelo español á la augusta Madre de la Reina, y quizás, quizás ni la misma inocencia fuera bastante á proteger á la escelsa Huérfana que ocupa el sólio de sus mayores. Quizás se daria osadamente el paso á que nadie se ha atrevido hasta ahora; quizás, ó se derribara sin rodeos la monarquía, ó se estableciera á sus inmediaciones un protectorado que tuviese al monarca en perenne tutela. ¿Qué compromisos pudiera ya temer? ¿Qué peligros la debieran intimidar? Colocada en la alternativa de vencer ó morir, se arrojava, no lo dudemos, se arrojava á los mayores escesos; y si estos abreviaran los dias de su duracion, al menos se habria gozado en el placer de inmolar victimas á su venganza.

Tan tremendas consideraciones inspiran la mas seria inquietud, la mas viva ansiedad sobre la marcha que en lo sucesivo se adopte; segun esta sea, tal será nuestro porvenir; venturoso y halagüeño, ó tempestuoso y preñado de desastres.

POLÍTICA ESTRANGERA.

Madrid 13 de marzo de 1844.

La sesion de la cámara de los Comunes de Inglaterra del dia 28 del mes próximo pasado es notable bajo muchos aspectos. Lord J. Manners hizo una mocion con el objeto de que se representase á S. M. contra la detencion que D. Carlos y su familia estaban sufriendo en Francia, y se suplicase á la Reina que interpusiese su mediacion con el gobierno francés para que concediese la li-

bertad á los prisioneros de Bourges. Sea que la mocion procediese únicamente de la buena voluntad de lord J. Manners hácia la familia de D. Carlos, sea que los ministros se hiciesen interpelar adrede para tener ocasion de dar esplicaciones sobre puntos de alta importancia, pues que esto último saben hacerlo muy bien los diplomáticos ingleses, lo cierto es que resultaron de la mocion declaraciones notables, que en las críticas circunstancias que estamos atravesando no deben pasar desapercibidas:

Sir Roberto Peel afirmó esplicitamente que el gobierno francés estaba en su derecho cuando impedía que los emigrados intrigasen en sentido hostil contra una potencia vecina. Abstúvose el ministro de discutir la ley francesa por la cual el gobierno de las Tullerías tiene prisionero en Bourges á don Carlos; mas no dejó de añadir que así lo exigian las leyes y los intereses de la Francia, y que esta medida estaba muy conforme con las obligaciones que tiene contraídas la Inglaterra con respecto á España, á causa de que esta última nacion podria ser victima de nuevos trastornos si D. Carlos alcanzase la libertad. «Harto destrozado, dijo, se halla este pais por las disensiones intestinas, y no es justo agravar el mal consintiendo que un elemento nuevo de discordia promueva nuevamente la guerra. Así pues, el interés de la España, el de Francia y el de Inglaterra exigen que la presencia de D. Carlos no empeore la suerte de la Península. Deseo que aquel pais goce de un gobierno responsable y constitucional, y deseo sobre todo el término de esos conflictos terribles que turban la paz é impiden la prosperidad de España. Hemos reconocido á la Reina, y si D. Carlos vuelve á aquel pais ¿en qué se convierte nuestro reconocimiento?» De esta declaracion resulta, que la Inglaterra anda acorde con la Francia en que continúe privado de su libertad el Principe encerrado en Bourges, é indica tambien que la Francia por ahora no trata de desviarse de la linea de conducta observada hasta el presente. Así se desvanecen los rumores que habian circulado poco tiempo atrás de que D. Carlos iba á alcanzar su libertad; á juzgar por las apariencias, la noticia estaba destituida de fundamento. Este hecho es muy grave, supuesto que tal vez podria manifestar tambien cuál es la voluntad de la Francia y de la Inglaterra con respecto á una cuestion

importante que se ha de resolver en un porvenir no muy remoto.

Sin embargo, esta última consecuencia no es tan exacta como á primera vista pudiera parecer; supuesto que las ulteriores declaraciones del ministro indican que se han hecho á D. Carlos proposiciones para inclinarle á que renunciase á la esperanza de volver á España. No sabiendo á punto fijo en qué sentido estaban concebidas las proposiciones mencionadas, nada podemos decir sobre la ilacion de que tratamos, dado que ignoramos completamente hasta qué punto se hacian concesiones á aquel Principe para inclinarle á lo que de él se exigia.

«No conviene, continuó Sir Roberto Peel, que la cámara de los Comunes se entrometa en una cuestion puramente francesa, y esponga al pais por una parte á la humillacion y por otra á la guerra. Pero rechazando la proposicion creo poder asegurar que el Principe sera tratado con toda la atencion debida. Es un Principe de la casa de Borbon, y como tal será respetado, ademas de que tiene á su disposicion un radio de cuatro leguas. *Si D. Carlos se comprometiera á establecerse en cualquier punto de Europa que no fuera España, y renunciase á toda esperanza de volver á aquel pais, ni el gobierno francés ni el nuestro se opondrian á que saliera de Francia.* Creo haber dicho lo suficiente para determinar á la cámara á no aprobar la proposicion de lord John Manners, quien sin duda no querrá comprometer los lazos de amistad que unen actualmente á la Francia y á la Inglaterra.»

Dos ideas sobresalen en las declaraciones del ministro inglés: 1.^a voluntad decidida de que D. Carlos permanezca detenido en Francia hasta que este Principe ofrezca la seguridad de que no perturbará el reposo de la Península con sus pretensiones al trono; 2.^a deseo de que D. Carlos renuncie á toda esperanza, y de que así pueda salir de la prision en que se halla encerrado. ¿Cuáles serán esas condiciones bajo las que se le ofrece la libertad? El ministro no lo indica; pero lord Palmerston, que no estaba obligado á tanta reserva, y que habia estado en posicion muy oportuna para saber las negociaciones que sobre este punto habian mediado, no tuvo dificultad en explicarse mas; bien que no puede inferirse con toda claridad si sus palabras dicen relacion únicamente á los tiempos pasados ó si comprenden tambien los presen-

tes. El ex-ministro de negocios extranjeros, despues de haber manifestado que segun las leyes españolas Isabel II era la Reina legítima de España, y que seria absurdo é indigno del gobierno inglés intervenir con este motivo cerca del francés en una cuestion puramente francesa, añadió: «*D. Carlos seria puesto sin reparo en libertad si empeñase su palabra de honor de no entrar en España. Lejos de consentir en dar esta seguridad, no quiere ni aun renunciar sus derechos á favor de su hijo, y no es dudoso que si hoy estuviese libre volveria á su país y encenderia nuevamente el fuego de la guerra civil.*»

Quien siga con ojo observador el curso de los negocios con respecto á la gravísima cuestion cuyo desenlace se va por momentos acercando, recogerá cuidadosamente estos datos, que pueden servir no poco para formar conjeturas sobre la mayor ó menor probabilidad de las noticias que han circulado estos últimos dias en favor de algunos Principes, poco antes mirados con desvío, y de seguro escluidos de obtener una mano augusta. Bien pronto han de presentarse nuevas señales que aclaren mas y mas la situacion, y revelen á los no iniciados en los misterios de alta política cuál es el destino que nos está reservado.

Sobre las personas y sobre las dinastias estan los principios eternos; y los partidos que los profesen con profunda conviccion no deben desalentarse jamás, sean cuales fueren las condiciones á que se los someta, para hacer profesion de sus doctrinas y procurar que descendan al terreno de la práctica. Los hombres amantes de la felicidad de España deben rechazar como una idea funesta, y quizás como insinuacion pérfida, todo cuanto se encamine á encender de nuevo la guerra civil, sea cual fuere el pretesto que para ello se tomare: seria menester cerrar los ojos á la luz para no ver que los esfuerzos que se hiciesen con las armas en la mano serian del todo estériles para el bien, al paso que acarrearían desastres sin cuento.

Por de pronto, toda tentativa que se dirigiese á levantar una bandera contra el gobierno de la Reina empeoraria notablemente la causa de la Religion, pues sus enemigos no dejarían de achacarle la culpa de las nuevas discordias, por mas que ella se mantuviese agena á las vias de hecho y á todo linage de intrigas. El gobierno actual, arrasado por la opinion pública, ha dado pasos

importantísimos en el camino de la reparacion de los males sufridos por la Iglesia: y fuera de temer que una imprudencia de los que confiasen poder derribar la dinastía reinante ó forzarla á una transacción, hiciese retroceder á los gobernantes hácia la desconfianza que ha dominado hasta aquí, y quizás provocase persecuciones que, por injustas que fuesen, no dejarían de encontrar quien las escusase y legitimase. El partido extremo que acaba de sucumbir, y que en los dias de su mando ha causado tantos daños á la Iglesia poniéndonos en tan inminente riesgo de un cisma, levantaria de nuevo la cabeza, ofreciendo su apoyo al trono de Isabel, y este se viera en la necesidad de aceptar el auxilio de aquellos á quienes mira actualmente como implacables enemigos.

¿Quién es capaz de calcular los males de inmensa trascendencia que dimanar podrían de situacion tan complicada? Verdad es que todas las probabilidades estan indicando que por mas violentos que fuesen los esfuerzos que al principio se hicieran, la guerra seria ahogada en su cuna; pero aun en este caso se habrían ya experimentado gran parte de los males que acabamos de anunciar, y se habrían esterilizado los medios de reconciliacion universal que no sin provecho se van ensayando.

Pero supongamos que la guerra pudiera tomar creces, equilibrándose de nuevo las fuerzas entre los que militasen por el trono de Isabel y los que defendiesen el principio opuesto: ¿qué hombre, en cuyo pecho latiera un corazon español, seria capaz de colocarse de nuevo en 1833, y contemplar sin horror la inmensa cadena de desastres que iban á renovarse sobre esta nacion infortunada? ¿Quién seria bastante inhumano para complacerse en la idea de que la sangre española corriera de nuevo á torrentes en Navarra, en Cataluña, en Aragon, salpicándose mas ó menos con ella todas las demas provincias del reino? La Providencia alejará de nosotros tan terrible calamidad: y estamos seguros de que la inmensa mayoría de los hombres cuyas convicciones los llevaron á simpatizar con el principio que sucumbió en Vergara, rechazarían con espanto todo plan que se encaminase á aventurar á los trances de las armas el triunfo de sus ideas.

LA ARISTOCRACIA

Y LA

DEMOCRACIA DE ESPAÑA.

Madrid 20 de marzo de 1844.

A mas de la religion y de la monarquia, ¿hay otros elementos en la sociedad española que entrañen verdadera fuerza? La aristocracia, la democracia propiamente dicha, ¿qué son entre nosotros?

No hay pais en el mundo donde las clases esten mas niveladas que en España. La mas alta nobleza no disfruta ningun privilegio, no está separada del pueblo por ninguna barrera social ni política. Si este ó aquel noble, este ó aquel grande ejercen algun ascendiente, no es por los títulos de su cuna, sino por su riqueza, por su saber ó por el mérito de su carrera: si á su lado se halla un hombre salido de la ínfima plebe, pero que haya llegado á poseer iguales riquezas y dotes personales, ocupará idéntica posicion social, sin que le rebaje un solo grado de su altura la humildad del nacimiento.

Las costumbres españolas estan enteramente acordes con esta organizacion social y política. Aqui no se conoce entre los grandes esa infatuacion aristocrática de Inglaterra y otros paises, donde las familias privilegiadas como que se lisonjean de pertenecer á mas alta especie; no hay en España esa etiqueta que separa á unas clases de otras, que es un perene recuerdo de la superioridad, y una continuada ostentacion de los títulos de sangre. Aqui todas las personas de elevada categoria apean desde luego el tratamiento; y si ellos no se apresuran, nos tomamos la libertad de hacerlo sin su permiso, para librar la conversacion de trabas y dejarla mas suelta y corriente. Aqui un hombre de la mas humilde clase de la sociedad detendrá en medio de la calle ó del paseo al mas elevado magnate. En una palabra, la aristocracia de nacimiento no existe mas que en el nombre: y la de las cualidades personales es muy poco exigente si se la compara con la de otros paises.

Si bien se observa, esto no ha dimanado de la revolucion, porque antes de ella ya se veian encumbrados á los primeros puestos del Estado hombres de cuna muy humil-

de, lo que bajo ciertos aspectos no ha dejado de traer graves daños. Es doctrina de todos los publicistas que la monarquía, para ser sólida y no degenerar en tiránica, ha menester el apoyo de una clase intermedia; esta clase ha faltado en España y de aqui han dimanado muchos males. Verdad es que el poder del clero suplia en algun modo el defecto, mas por esto no ha dejado de sentirse la falta de aristocracia seglar. La monarquía se hizo en España demasiado democrática, y asi se entronizó el despotismo de los ministros y privados. A la sazón no entrañaba la democracia bastante fuerza para poner freno á los desmanes de los gobernantes; y el Monarca, llamando á solo el pueblo y abatiendo á la nobleza, sabia que en él habia de encontrar no un rival sino un servidor.

Cuando se piense seriamente en reorganizar esta sociedad desquiciada, será preciso andar en busca de los elementos que puedan servir á formar una aristocracia, como lo han hecho y lo estan haciendo todos los paises del mundo. El alto clero y los grandes propietarios territoriales son las dos clases que presentan una base segura. No intentamos decir que no se puedan combinar con ellas respetables fortunas de otra especie, mérito contraído en honrosa y dilatada carrera, capacidad probada en el desempeño de elevados cargos; pero todo esto ha de ser accesorio, y debe entrar en pequena cantidad, si no se quiere que la aristocracia se pueda variar, destruir ó improvisar con el antojo de un ministro.

A propósito del alto clero, el Sr. Martinez de la Rosa hizo un ensayo que ni surtió efecto ni podia surtirlo. El principio era saludable pero estaba mal aplicado. Cuando algunos individuos de una clase entran en un cuerpo que funciona en la esfera política, si solo deben esta distincion á la eleccion del gobierno, no van como representantes de su clase, sino como personas agraciadas. Desde aquel momento pierden la mayor parte del influjo y prestigio que les corresponde por su categoria. Ademas, que en la época del Estatuto, hallándose en todo su ardimiento la guerra dinástica y política, los obispos elevados á la dignidad de prócer, por mas grandes que hubieran sido sus virtudes y saber, por mas respetables que fueran bajo todos conceptos, desde que se sentaban en los escaños del Estamento tenian contra sí á la parte de la nacion que opinaba en favor

de D. Carlos y de la monarquía absoluta. La fuerza, pues, que estos prelados podían tener en la sociedad, la perdían en el orden político; el ministro que creía llamar en su apoyo á una clase, solo llamaba á una persona. ¿Cómo se debía remediar el daño? En aquellas circunstancias era irremediable, porque no era posible hacer que desapareciese la división en la sociedad, y que el individuo que tomaba parte en un sentido político, no fuese mirado con desconfianza por los que deseaban el triunfo del partido opuesto. Desde entonces la situación ha variado, y si hay prevision en nuestros gobernantes, puede todavía variar y mejorarse mucho mas.

El poder que se viese rodeado de la adhesión sincera, firme y afectuosa de todo el episcopado español, sin divergencias de ninguna clase, ni de los obispos entre sí, ni entre ellos y el gobierno, ahogadas para siempre todas las cuestiones que sobre este ó aquel punto pudieran en otros tiempos introducir la división, este poder tendría en torno suyo una verdadera aristocracia eclesiástica, y esta aristocracia llevaría tras sí nada menos que á todo el clero y á todos los hombres que reúnen las creencias religiosas con el apego á las tradiciones, instituciones y costumbres antiguas.

Esta observación que hemos aplicado á la aristocracia del clero, se extiende también á la seglar, porque no basta que el poder tenga en su favor á este ó aquel grande, este ó aquel rico propietario, es preciso que ambos se hallen en armonía con el país cuya riqueza representan, y que por consiguiente todos ó la inmensa mayoría de ellos estén acordes en los puntos mas capitales, y no divididos en ninguno de mucha importancia. De otra suerte las influencias contrarias se contrapesan, la fuerza que por una parte adquiere el gobierno se halla neutralizada por otra igual ó superior, y jamás se llega á la robustez y estabilidad que necesita un poder para hacer la felicidad de la nación que le está encomendada.

Ya que en España no es posible tomar por base los títulos de nacimiento, es preciso atenderse á la riqueza, y esta es una aristocracia de todos los tiempos, una aristocracia que nunca perece. Porque dígase lo que se quiera del poder del oro en el presente siglo, lo cierto es que es ya muy antiguo aquello del poeta: *auri sacra fames: maldita sed de oro*; y mas todavía lo de los

libros sagrados: *pecunia obediunt omnia: todo obedece al dinero*. Las riquezas proporcionan medios para satisfacer las necesidades propias y socorrer las ajenas; lo primero asegura la independencia, lo segundo forma clientela. Esta es una teoría muy sencilla, porque se funda en un hecho palpable; es una teoría indestructible, porque es tria en la misma naturaleza de las cosas; una teoría universal, porque donde haya hombres habrá necesidades y deseos de satisfacerlas. Esto no degrada el mérito personal; nada rebaja de los timbres del saber y de la virtud: el rico podrá ser malvado y el pobre virtuoso; pero siempre será verdad que el rico no está sometido á las tentaciones hijas de la necesidad, y que atendida la flaqueza del corazón humano, sobre estas probabilidades puede basarse una sólida teoría; siempre será verdad que el rico tendrá medios de influir de que el pobre está falto, y que de esta diferencia de condición, y en igualdad de las demás circunstancias, se puede inferir la diferencia del influjo que respectivamente cabe al uno y al otro.

Uno de los vicios radicales de nuestra organización actual es que la riqueza del país no está en juego en la máquina política. Siendo la España un pueblo agrícola en su inmensa mayoría, debiera figurar principalmente la propiedad territorial, comenzando desde las municipalidades hasta los cuerpos colegisladores; y esto no se verifica. Durante la revolución, los conservadores han invocado el principio de que la riqueza debe ser el barómetro de la influencia política que se ha de conceder á los individuos; pero este principio era irrealizable, mientras una parte de esta riqueza simpatizase por los que militaban bajo la bandera contraria al gobierno representativo. Así es que, ó disponían de las urnas cuatro aventureros sin fortuna ni hogar, ó si prevalecían las ideas conservadoras, estaba reducido el movimiento electoral á muy pocas poblaciones, y aun en estas quedaban eliminados de hecho todos los conocidos por su desafección ó indiferencia. En falseándose de tal manera las instituciones, ya sea por la mano del hombre, ya sea por efecto de las circunstancias, es imposible que se esperimente ningún resultado provechoso; lo que si se experimenta son los males que las instituciones llevan consigo, y estos males se sufren sin compensación de ninguna clase.

Un elemento hay en la sociedad española, nacido del espíritu del siglo, y que se ha desenvuelto de una manera particular con el calor y movimiento de la guerra civil y de la revolución: las capacidades. En la organización antigua, las capacidades se hallaban encarriladas en sus respectivas profesiones; el abogado se ocupaba de pleitos, y si no estaba contento con su bufete, se hacía pretendiente aspirando á la magistratura; el médico sabía que para él no existía otro medio de ganar la subsistencia que el estar á la cabecera de los enfermos, y así se resignaba á pasar la vida en el ejercicio de su penosa facultad; el militar no conocía otro camino para adelantar en su carrera que el bienquistarse con sus gefes y adquirir reputación ventajosa así en tiempo de guerra como de paz; para el comerciante no había mas esperanza de mejorar la fortuna que el conducir bien los negocios de su escritorio; y del mismo modo todas las demas profesiones tenían como encerrado al individuo que les pertenecía, por mas sobresaliente que fuera en capacidad y demas cualidades personales. Ahora la situación ha cambiado: el hombre que se siente ó cree sentirse con talento para escribir ó figurar de alguna manera, ya no se considera limitado á una profesión, ni circunscrito al estrecho ámbito de una clase; es un hombre público que podrá servir para todo lo que se ofrezca, resuelto á encargarse del primer negocio que ocurra, sin perjuicio de dejarle luego y pasar á otro de especie muy diversa, si es que le presenta posición mas ventajosa ó le halaga con mayores esperanzas. Tomará parte en las dependencias de Estado, de Gobernación, de Hacienda, de Gracia y Justicia, de Marina, hasta de Guerra, sin reparo de ninguna clase: ¿cuáles fueron sus títulos? ¿Cuál la garantía de que es idóneo para el desempeño de su cargo? Es una capacidad.

Y no se crea que este fenómeno dependa del orgullo ó del capricho; si bien se mira, es el resultado de la nueva organización social en que se ha destruido todo lo antiguo, sin pensar en lo que se le había de sustituir; es efecto del espíritu del siglo que impulsa á los jóvenes hácia las carreras literarias, en número mucho mayor del que ellas han menester. Puede asegurarse que esta es una de las mayores calamidades de nuestra época: esperiméntase ya en España, bien que no tanto como en otras

naciones donde han obrado por mas tiempo y con mas eficacia las causas que la producen; pero cada día se irá aumentando, si continua esa fiebre política que escita tantas ambiciones, é inspira tan locas esperanzas. A mas del pauperismo propiamente dicho, hay en Europa un pauperismo de señores: el primero no aflige todavía á la España como á otros países, y en la parte que le sufrimos tiene un caracter particular que por ahora no ofrece ningun riesgo; el segundo se muestra ya con sintomas alarmantes.

En la organización antigua, el estado eclesiástico y las órdenes religiosas absorbían una muchedumbre de jóvenes que ahora se dedican á otras carreras, teniéndose de esta suerte un desahogo, por decirlo así, que no dejaba que se multiplicasen las capacidades sin destino. Cada año sale de las universidades y colegios un crecido número de jóvenes que han concluido su carrera, que tienen desarrollada su inteligencia, que han vivido largos años con la esperanza de conquistar una posición social distinguida, y que sin embargo se hallan de repente sin ocupación, sin medios de subsistencia, que tropiezan con mil obstáculos donde quiera, y de cualquier modo que se propongan ejercer su facultad, que hallan obstruidos todos los caminos, cerradas todas las puertas, en situación mucho mas triste que la del oscuro jornalero, y con las muchas necesidades de su categoría. De aquí resulta una especie de democracia, que ora bajo la forma revolucionaria, ora bajo la conservadora, se agita en la esfera política, porque la política es el único punto que le ofrece ilusiones de porvenir, halagándola con esperanzas de una colocación decorosa. Y decimos ilusiones, y halagos, y esperanzas, porque en efecto es poco lo que hay de realidad en la carrera política. Para uno que medre en ella, quedan mil y mil cruelmente burlados, pues por mas abusos que se supongan en la multiplicación de los empleos, hay un cierto límite del cual no es dable pasar; no pueden caber todos los candidatos aun cuando la situación se ensanche escandalosamente; es preciso que muchos continúen devorando su desengaño en expectativa de nuevas mudanzas, en que quizás les venga su turno. Esta es una causa de malestar que dará que entender á todos los gobiernos y que solo puede remediarse lentamente:

el medio mas seguro y pronto para atajar su progreso y disminuir algun tanto su daño, es cerrar la arena política. Cuando el que desee figurar se vea precisado á saber algo mas que cuatro vulgaridades sobre formas de gobierno; cuando se halle en la necesidad de tener conocimientos teóricos y prácticos de determinadas facultades, entonces menguará el prurito de hacerse de improvisado hombre público; las verdaderas capacidades serán mas conocidas, y podrán tener mas participacion en los destinos públicos; la plebe de la inteligencia se resignará con menos dificultad á tareas mas modestas.

La democracia científica y literaria es casi la única que bulle en España; porque la de la industria, exceptuados muy pocos puntos, no existe ni puede existir en un pais agrícola en su inmensa mayoría. No caben grandes fuerzas ni exigencias apremiadoras, cuando una democracia acaba de nacer; y esto es lo que sucede entre nosotros á la industrial. Es preciso convencerse de que en esta parte no hay nada que pueda hacer frente a un gobierno decidido, que cuente con energía de voluntad, y no se deje amedrentar por vanas apariencias. Muy al contrario, el medio mas seguro de contentar á esa democracia, no es hacer concesiones políticas á los que toman su nombre, sino asegurar el orden público, que permite la tranquila circulación de los capitales, y que por consiguiente proporciona trabajo y pan á los obreros y ganancia á los empresarios: único objeto que se propone la democracia industrial. Como se halla en un pais virgen donde todo está por hacer, todo por explotar, pasarán muchos años antes que pueda faltarle objeto en que emplear su actividad emprendedora. Esta circunstancia hará que durante largo tiempo se halle la España sin el peso abrumador de un exceso de produccion y de poblacion, y por lo tanto sin los graves compromisos en que se encuentran las naciones donde se ha verificado un gran desarrollo. En la complicacion política que nos affige, no es poco el estar libres de la social, y tener el tiempo necesario para prepararnos á hacerle frente cuando sobrevenga, si es que con la esperiencia de los males agenos no hemos podido evitarla.

Ya por efecto del espíritu del siglo, ya por los mismos sacudimientos de la revolucion, se nota en España una decidida ten-

dencia hácia el progreso material, y á entrar en el círculo de movimiento que arrebató á todos los pueblos cultos. Esta tendencia se manifiesta con señales inequívocas; cada dia vemos que se forman empresas para realizar algun proyecto importante; gran número de españoles viajan continuamente por los paises extranjeros, para llevar á su patria los nuevos inventos, y perfeccionarlos con el fruto de sus propias observaciones; los capitales circulan con una abundancia y rapidez nunca vistas hasta ahora, y el genio industrial y mercantil que tan lozano se despliega en algunos puntos, agita vivamente su antorcha para deramar chispas sobre las comarcas que permanecen adormecidas. Hé aqui una idea y un sentimiento que tienen en la sociedad española una fuerza efectiva: al gobierno le será fácil darles la direccion mas conveniente: pero si se empeñase en resistirlos, si por una ú otra causa se hallase en oposicion con ellos, tarde ó temprano seria vencido. Lo propio diremos de ese movimiento intelectual que tan vivo se va manifestando: en la actualidad se consume inútilmente gran cantidad de él en la arena política; es muy posible, y ademas conveniente, el evitar que ese vapor se disipe como sucede ahora, sin dar impulso á nada que sea de provecho: arreglad los conductos por donde ha de circular; aplicad su fuerza á puntos donde pueda ser útil; pero no cerréis todos los respiraderos, que con vuestra imprudencia provocaríais una esplosion.

SOBRE LA PRETENDIDA ALIANZA

ENTRE

LOS EXALTADOS Y LOS ABSOLUTISTAS.



Madrid 20 de marzo de 1854.

En estos últimos dias se ha felicitado mucho al gobierno por la energía que ha desplegado, así con respecto á los pronunciados de Alicante como á los guerrilleros del Maestrazgo y Galicia, haciendo notar que con este pasó se habia dado una leccion severa á los partidarios de la anarquía y á los secuaces del despotismo. Se ha ponderado mucho que desde hoy en adelante ya sabrán todos los mal avenidos con el actual orden

de cosas, que no se ataca impunemente ni el trono de Isabel ni la ley fundamental del Estado, y que así se inauguraba una nueva era, cuya divisa sería: justicia para todos.

Parécenos que en esta manera de presentar los acontecimientos hay cuando menos alguna inexactitud, porque se viene á suponer que el partido absolutista y el anarquista, cada cual por su parte, han hecho un esfuerzo para trastornar el orden, y que el fusilar á los que se levantaban por el gobierno absoluto ha comenzado ahora. Es mas claro que la luz del dia que la inmensa mayoría de los realistas, mejor diremos su totalidad, no han pensado en sublevarse ni en conspirar; véase cuáles son los hombres influyentes de él sobre quienes haya recaído ni culpa ni sospecha. El levantarse un guerrillero, el reunir una partida mas ó menos numerosa, no es un suceso nuevo: desde que ha terminado la guerra civil no se ha visto la España enteramente libre de esas bandas, ni siquiera un solo dia. ¿A qué viene, pues, el llamar de tal manera la atención sobre la coincidencia de los fusilamientos de Galicia con los de Alicante? ¿Es que date de hoy el fusilar á los carlistas como á los revolucionarios? Bien notorio es que no: hasta ahora se podia hacer un pronunciamiento con seguridad de quedar impunes sus autores, si es que no alcanzaban galardón; mas ni ahora ni nunca desde 1833 se ha señalado á los que han proclamado á don Carlos otra pena que el último suplicio. Este es un hecho que nadie es capaz de desmentir.

Se ha querido suponer no sabemos qué monstruosa alianza entre los sublevados de Alicante y los carlistas: á esto se puede contestar con un recuerdo, que será tanto mas decisivo cuanto es un argumento fundado en hechos de la historia del partido dominante. Cuando la regencia de Espartero se veía ó creía verse amenazada por conspiraciones reales ó aparentes de los moderados, los órganos de la situación clamaban de continuo contra la alianza carlo-cristina; referían los pormenores de la soñada transacción; suponían en concertado movimiento á O'Donnell y Villareal, á Pavia y Elio; y hasta de vez en cuando confeccionaban juntas en Burdeos y otros puntos del extranjero, donde se reunían para la ejecución de tremendos designios el P. Cirilo y Martínez de la Rosa. ¿Se queria una prueba irrefra-

gable de esta verdad? Ahí estaba una carta de un corresponsal bien informado; ahí estaba el viaje del sugeto A. que habia coincidido con el del personaje N.; y sobre todo, ahí estaba el haberse aproximado á la frontera algun general adicto á Cristina, mientras asomaba en el Maestrazgo una partida de antiguos secuaces de Cabrera, ó se dejaban ver algunos *trabucaires* en las crestas de las montañas de Cataluña.

Todavía recordamos que el general Van-Halen tuvo la humorada de asegurar que el movimiento de noviembre de Barcelona, no obstante de ser sus directores hombres conocidos por sus ideas republicanas, habia sido promovido por los carlistas y los moderados; y esto lo decia con tal seriedad que se adelantaba á añadir que en la tarde del 15 despues del fuego en que las tropas habian tenido que replegarse, el general conoció á los carlistas y moderados que se paseaban por la Rambla muy alegres y satisfechos, como lo manifestaban sus caras.

Por manera, que en gobernando los exaltados los carlistas se alian con los moderados, y en gobernando los moderados los carlistas se alian con los exaltados: aqui vendria bien aquello de *en árbol caído todos hacen leña*.

La inmensa mayoría del partido moderado es demasiado juiciosa para que podamos persuadirnos de que asiente á semejantes absurdos: y cuando ella ha sufrido los mismos cargos de las que se apellidan *alianzas nefandas*, y ha tenido que defenderse contra tamañas calumnias, creemos que un sentimiento de justicia lo impulsará á no acriminar á un partido que, sean cuales fueren sus convicciones, se mantiene tranquilo y sumiso á las leyes. Quien ha sufrido una calumnia, natural es que no preste facilmente oído á ella cuando la sufre otro que se halla en circunstancias muy semejantes. El testimonio de la inocencia en aquella sazón, nos debe inclinar á presumir la inocencia de los demas.

Si los hechos no hablasen, bastante fuera á disipar tales conjeturas la simple consideración de los principios, de los intereses, de los objetos de los dos partidos que se suponen aliados. Pero se nos dirá que se habla de las *heces*; entonces no menteis á los partidos, no feliciteis al gobierno por haber triunfado de principios opuestos: las *heces* no son los partidos, las *heces* no profesan

principios, las *heces* no representan nada; por lo mismo que son *heces* son desechadas; no pertenecen á determinado cuerpo; no arrojan sobre nada responsabilidad ni tacha; el triunfar sobre ellos es una fortuna, es el cumplimiento de un deber, mas no la victoria sobre ningun partido, mas no una leccion ni un escarmiento para los hombres de bien de ninguna opinion.

Si se nos replicase que los partidos mas distantes á veces se mancomunan para derribar á su adversario, que asi acontece en Francia, que asi aconteció en el pronunciamiento de junio, responderemos que esto se verifica despues de largo tiempo del predominio de uno solo, cuando la exasperacion se ha apoderado de los ánimos, cuando ya no tienen esperanza de triunfar por otro medio; mas no cuando en reciente lucha se han hallado en opuestos campos, y han luchado con encarnizamiento los que debieran aliarse. Los pronunciados de Alicante y Cartagena representan la causa de Espartero y del partido que le sostenia; y con ambos lucharon en junio los carlistas en union con los moderados. ¿Quiénes fueron sus mejores auxiliares en Cataluña, en Valencia y en casi todos los puntos del reino? Cuando vino el pronunciamiento de los centralistas para neutralizar los resultados del pronunciamiento de junio, ¿por ventura los carlistas favorecieron el triunfo de la nueva insurreccion? ¿No contribuyeron tambien ellos por su parte á encerrarla en los puntos donde habia estallado, obligándola en union con el ejército, á morir de consuncion? No conviene olvidar tan pronto á los camaradas con quienes se ha militado bajo una misma bandera y corrido los mismos riesgos: los partidos como los individuos deben guardarse mucho de la ingratitud.

Por lo que toca á la monstruosa alianza, ni creemos que se haya realizado ni que pueda realizarse; mas diremos, en nuestro concepto si se presentára este caso, estaria en el interés del partido dominante, no el despreciarla con insultante desden, sino el desbaratarla con hábil politica, atrayéndose al partido carlista. Esta politica, ya comenzada á seguir con algunas medidas reparadoras, podria extenderse en mayor escala, y continuarse con mas perseverante y trabado sistema: porque para quien conozca el estado de las ideas y costumbres de España, es evidente que no es posible estable-

cer un gobierno fuerte si no se logra el indicado objeto. Mientras el partido carlista se mantenga tranquilo, inofensivo, ageno á toda tentativa de insurreccion, una de las fracciones del partido liberal podrá gobernar por mas ó menos tiempo, bien que siempre con debilidad y sobresalto; pero desde el momento que el partido carlista se arroja á la arena unido con la fracción escluida del mando, sucederia como si á un platillo de balanza que tiene el peso de uno se le contrapesára con cuatro. No olvidéis estas verdades; recordad que en tiempo de vuestro infortunio procurabais atraeros la opinion y los intereses de ese partido que pudo sostener una guerra de siete años; la politica observada en una secretaria debiera dominar en todas; y la prensa amante de la situacion actual debiera coadyuvar á esa union, sin la cual no es posible hacer la felicidad de España.

ORIGEN, CARACTER Y FUERZAS

DE

LOS PARTIDOS POLITICOS EN ESPAÑA.

ARTICULO I.

Madrid 27 de marzo de 1844.

Hemos examinado cuáles eran los elementos que tenian en la sociedad española una fuerza efectiva; faltanos ahora saber en qué proporcion se han distribuido entre los partidos politicos. Esta investigacion es indispensable, porque no es posible acertar en el sistema conveniente sin conocer el respectivo valor de dichos partidos, y este valor está en razon de la cantidad de fuerza social que contienen en su seno.

Liberales y realistas: hé aqui las primeras y principales divisiones que han existido en España; bien que estas dos palabras sean ahora y hayan sido siempre algo vagas por demasiado generales, será preciso emplearlas, á causa de la dificultad de encontrar otras mas á propósito para expresar exactamente las ideas á que corresponden. Cada uno de estos partidos se ha fraccionado en dos, que han tomado distintos nombres, pero que algunos apellidan moderados y exal-

tados, á pesar de que con estas clasificaciones no se designan los principios que profesan ni aun el carácter que los distingue.

De los realistas, ó que desean la monarquía absoluta, unos han opinado por la continuacion del antiguo orden de cosas, así en lo social como en lo político, mientras otros han creído que salvándose el principio monárquico en toda su unidad y fuerza, era preciso entrar en el camino de las reformas, haciéndolas emanar todas del trono. Estos últimos son los imitadores del sistema que domina entre las grandes potencias del norte de Europa, ó si se quiere, los discípulos mas ó menos fieles de la escuela del reinado de Carlos III. Mas no se crea que ni aun esos realistas moderados esten acordes en todas sus opiniones y miras; al contrario, los hay que distan mucho entre sí, y que seguramente no se avendrian fácilmente en puntos doctrinales de la mas alta importancia.

No todos los realistas moderados son alumnos de una misma escuela, no todos proceden de unas mismas filas; y la diferencia de su origen se deja conocer en la nueva posición en que se hallan colocados. Los hay que han salido de entre los liberales, retrogradando como suele decirse; los hay que antes pertenecieron á los realistas exaltados, y los hay por fin que no estan entroncados con aquellos ni con estos, por no haber figurado jamás en ningun partido político, y haber formado sus convicciones y desenvuelto sus sentimientos á la vista de los desastres de la revolucion y de los errores de todos los gobiernos.

La genealogía de estos partidos es digna de ser observada, pues que en ella se encierra nada menos que la historia del curso de las ideas políticas en España desde el último tercio del siglo pasado.

El partido que se presta mas fácilmente á un exámen sencillo y claro es el de los realistas enemigos de innovaciones en todos sentidos; sin embargo, al dedicarse á este exámen no dejan algunos de incurrir en errores de gravedad y trascendencia. Por aquí comenzaremos, pues, ya que así parece exigirlo el orden lógico de las ideas y de los hechos.

Los hombres que han opinado por la continuacion del antiguo sistema en su totalidad ó con escasas modificaciones, pertenecen á las clases mas identificadas con él, y á las que por sus circunstancias particulares han

vivido menos sujetas al aliento disolvente del espíritu del siglo.

Se ha declamado mucho contra los frailes, porque sostenian con todas sus fuerzas lo antiguo y resistian con tenacidad á las innovaciones; y en esta declamacion, cuando no hubiese enorme injusticia, habria ciertamente mucha falta de filosofía. Es pretension bien peregrina la de exigir de un hombre que se declare á favor de un sistema que se halla en contradicción con sus ideas, sus costumbres y sus intereses; es decir, con cuanto puede afectar la convicción, la virtud y el amor propio. Un fraile revolucionario es un fraile enemigo de los frailes, y esta es una figura bien poco agradable; de sospechar es que abriga otros designios que los de libertar de tiranos á las naciones y hacer la dicha del género humano.

En las innovaciones de los últimos tiempos ha venido envuelta siempre la ruina de los institutos religiosos; y un religioso digno de este nombre ¿podia apoyar semejante proyecto? El que así lo hiciera, á buen seguro que, lejos de grangearse la estimacion de nadie, debiera atraerse el desprecio de los mismos en cuyas filas se inscribia. Se nos dirá que un religioso, sin perder nada de sus virtudes y de la austeridad de su instituto, podia muy bien opinar que habia llegado el caso de una reforma: que era mejor organizar de otra suerte aquellas instituciones cuyo objeto habia caducado con el tiempo, acomodandolas á las nuevas necesidades de la época; pero á esto responderemos, que no se trata de saber cuál era la utilidad actual de este ó aquel instituto, ni de cuales eran las variaciones ó mudanzas que se podian hacer, ni tampoco de si á un religioso le era lícito abrigar sobre dichos puntos estas ó aquellas opiniones: tratase de si á un religioso le era permitido contribuir á la supresion ni reforma de su orden sin la legítima autoridad; si le era permitido pisotear los cánones, quebrantar sus votos, ultrajar su propio decoro apartándose de la obediencia de sus prelados, menospreciando la regla á que voluntariamente se habia sometido, y declararse el enemigo de sus hermanos. Esto es lo que hacia un fraile revolucionario; y á decir verdad, este es un espectáculo tan repugnante, que mucho nos complacemos en que hayan sido tan pocos los que lo han ofrecido.

Sin atender á ninguna consideracion religiosa, sin pararse en los motivos de justicia, sin llevar en cuenta otra cosa que los naturales sentimientos del corazon, debiéranse haber abstenido los que de justos blasonan, de culpar la *incoregibilidad* de los frailes en su aversion á las innovaciones religiosas y políticas. Al oír á un religioso que condena todo lo que se ha hecho, que se empeña en no transigir en nada, no conciben algunos cómo esto pueda suceder, y esclaman: *estos hombres son incorregibles*. Pero decid vosotros: si durante largos años hubieseis vivido sometidos á una regla, profesando doctrinas aprendidas desde la mas tierna edad, con la certeza de que en aquel retiro debíais acabar vuestros dias, y de repente se presentase alguno diciéndoos que lo que vosotros reputabais como santo y venerable, era supersticion y fanatismo, y os despojase de vuestros bienes, y os arrojara de vuestras casas, y os condenara á la miseria y al mas espantoso abandono, y todavia no contento con tantos desmanes, exigiese que aprobáseis cuanto ha hecho, que le ayudaseis á consumarlo y á consolidarlo, y no os permitiese que hablaseis con indignacion de tales atentados, ¿no diríais que quien así se portase habia perdido el sentido comun? Pues bien, en este caso se hallan los frailes á quienes llamais *incorregibles*: la *correccion* es difícil porque es imposible destruir el corazon humano. Hablais de tolerancia á unos hombres á quienes no habeis tolerado en medio de la sociedad; quereis que os toleren amablemente cuando no les habeis tolerado que tuviesen los medios de subsistencia; cuando á nombre de vuestros principios no se les ha tolerado ni la vida..... Comprendese muy bien que seais enemigos de los frailes, ya que á ello os impulsan vuestras doctrinas é intereses, pero sed al menos algo razonables en vuestra enemistad: no exijais que vuestras victimas os ayuden á inmolarlas.

Natural era, pues, que el clero regular en su totalidad fuese acérrimo adversario de todas las innovaciones; en ellas veia su muerte, y esta muerte la alejan de si cuanto pueden, así las corporaciones como los individuos: declamar contra un hecho semejante es luchar contra una necesidad fundada en la misma esencia de las cosas.

Tocante al clero secular militaban tambien algunas de las razones alegadas con

respecto al regular, bien que mediando la diferencia de que este se veia amenazado inevitablemente de una destruccion total, mientras aquel temia despojo de la propiedad, ultrages á las personas, ataques á la independencia de su sagrado ministerio, y propagacion de los errores contrarios al dogma y á la moral. De esto resultó que en su generalidad se declarase enemigo de las innovaciones, bien que con respecto á la política no con tanto empeño como el regular, á causa de que, á pesar de los males que veia sobre su cabeza, no creia posible, como en efecto no lo era, el que se le destruyese completamente arruinando del todo la Iglesia de España. Así, tanto el clero secular como el regular tenian la prevision y el presentimiento de lo que harto funestamente se ha verificado; bien que para este habia ademas la cuestion de ser ó no ser, que naturalmente debia aumentar su espíritu de resistencia.

Y nótese, que en estas consideraciones prescindimos absolutamente de nuestras creencias, y miramos las cosas tal como pudiera mirarlas quien fuese del todo indiferente á la conservacion ó ruina de los institutos religiosos, á las propiedades del clero, á la independencia de la Iglesia, y aun á la religion misma: solo atendemos á estos objetos en sus relaciones con la influencia que debieron ejercer sobre el corazon, y á la repugnancia á toda innovacion que debieron inspirar á las mencionadas clases. Bajo el sistema antiguo no les amenazaban peligros, bajo el nuevo sí: teniendo que optar entre estos dos extremos, la eleccion no podia ser dudosa.

«Pero, se nos dirá, ¿no hubiera sido mejor prestarse á una transaccion, y sacrificar una parte á la conservacion del todo? ¿No hubiera sido prudente prevenir la revolucion, saliéndole al paso con la reforma?» Sobre esté particular hay un fenómeno digno de observacion, y que haremos notar, porque puede servir mucho para la inteligencia de la historia y la conduccion de los negocios en circunstancias difíciles. Admíranse algunos de que los institutos religiosos no provocasen ellos mismos la reforma propia, ya sea disminuyendo el número de sus individuos haciendo mas difícil la admission, ya sea modificando su objeto conforme á la variedad de los tiempos y circunstancias. Sin entrar en la cuestion de la

necesidad, conveniencia ú oportunidad de dicha reforma, espondremos en breves palabras la dificultad que á ella se oponia.

Rara vez acontece que las instituciones hondamente arraigadas en la sociedad se destruyan ni aun se reformen, sin fuertes sacudimientos. Todo lo que existe obedece al instinto de conservacion, y este instinto se estiende, no solo á lo que es esencial, sino tambien á lo accesorio. El individuo no solo tiene aficion á su existencia, sino tambien á su tenor de vida, á sus usos, al pais en que reside, á las personas que le rodean, en una palabra, á todo cuanto le ha afectado por algun tiempo, aun cuando sea lo mas insignificante. ¿Quién no ha experimentado cierta pena al verse privado de objetos de muy poca monta, y por los cuales no creyera haberse interesado si no sintiese un pesar al separarse de ellos? Recuérdase á veces con dulzura mezclada de tristeza, el árbol que crecía en el jardin junto á la ventana donde nos asomáramos para distraccion y esparcimiento; la forma de la habitacion donde viviéramos largos años, sus muebles de menos valer, se nos presentan tal vez como la memoria de antiguos compañeros con quienes estuvimos ligados con inadvertido afecto; lo que es de suyo áspero y repugnante, el uso lo convierte en blando y placentero; á las molestias, á los males mismos se apega el hombre; lo que para unos fuera una privacion insoportable, es para el acostumbrado á ello una necesidad imprescindible.

Lo propio que en los individuos se verifica en las corporaciones, porque no siendo estas mas que un conjunto de hombres unidos con ciertos vínculos y dirigidos á un mismo objeto, forman una especie de ser moral, que participa de la naturaleza del individuo humano. De aqui resulta que es muy difícil que del seno mismo de la corporacion brote el pensamiento de reforma; y si brota, difícilmente alcanza á vencer los obstáculos que en todas direcciones encuentra. Asi se explica cómo ha podido suceder que hasta los santos que se propusieron este objeto hayan tropezado con fuertes embarazos, y suscitados algunos por personas de recta intencion y de cumplida buena fe. Asi se explica cómo toda escuela dominante en determinada época lucha con tenacidad contra los que intentan destronarla, ni siquiera modificarla. Asi se

opone gran resistencia al que se le quiere sustituir; asi se explica en una palabra cómo todas las innovaciones, antes de triunfar y de arraigarse, es preciso que se resignen á un período mas ó menos dilatado de ardoroso combate.

Si bien se observa, la sociedad está sometida á dos influencias opuestas que engendran interminables luchas, y que á veces acarrear espantosas catástrofes: el espíritu de conservar, y el prurito de innovar. Naturalmente es el hombre aficionado á novedades, pero naturalmente se apega tambien á lo que le rodea; de aqui una lucha que no siempre se resuelve con medios pacíficos, y que cuando afecta grandes intereses y convicciones profundas, rara vez deja de producir calamidades sin cuento.

Todo lo criado se resiente mas ó menos de la accion del tiempo; á veces enferma, tal vez envejece; ora pierde su primitivo vigor, ora su energia mengua; quizás no se endereza á su objeto con el paso tan certero y firme que en dias mas felices, quizás se desvia de él y se encamina á otro menos útil; todo sufre modificaciones, que al cabo de cierto tiempo exigen que se rejuvenezca. Este rejuvenecimiento, ó puede dimanar de principios amigos, como la reforma de la disciplina y la afirmacion de la independencia eclesiástica fueron debidas en los siglos medios á los heroicos esfuerzos de San Gregorio VII, y en los modernos á la sabiduria del Concilio de Trento, ó bien puede ser provocado por principios enemigos, y entonces el rejuvenecimiento se verifica bañándose el rejuvenecido en su propia sangre. Uno y otro efecto estan subordinados á los designios de la Providencia; porque, como dice San Agustin, Dios no permitiria la existencia del mal, si no fuera tan sábio y tan bueno que del mismo mal sacase el bien.

Asentados estos principios, observaremos que las reformas que con la mudanza de las circunstancias se habian hecho convenientes, para hacerse de un modo pacífico debian proceder de la accion de la autoridad legitima; pero esta, como que anda guiada por el buen deseo, que respeta profundamente la justicia y la equidad, y que atiende al bien comun, procurando conciliarlo con el bien particular de lo que ha de ser objeto de la reforma, camina regularmente con paso lento, mesurado, y antes de destruir lo existente quiere tener preparado aquello con que se

propone reemplazarlo. Para esto se necesita tiempo; y desgraciadamente la tormentosa época en que vivimos no lo otorga; el genio del mal se agita con asombrosa actividad, marcha con increíble rapidez, y antes que la autoridad legítima haya podido comenzar la reforma él ha consumado la destrucción. Entonces no queda otro medio de reparar el daño que andar recogiendo los buenos elementos dispersos acá y allá, y comenzar de nuevo la obra con fatigosa faena.

Mas no se diga, como decirse suele con ligereza é injusticia, que no se queria ninguna reforma, que se la hubiera resistido cualquiera que hubiese sido su naturaleza y origen: si la reforma hubiese dimanado de la autoridad legítima, nadie se habria opuesto á ella; una palabra del Sumo Pontífice hubiera vencido todas las resistencias é impuesto silencio á todos los clamores.

En obsequio de la verdad y de la justicia se debe notar, que aun los mismos que conocian la conveniencia de algunas reformas debieron de andar muy recelosos en indicarlasy promoverlas, temerosos de entrar en un terreno resbaladizo, donde no siempre es fácil detenerse en el punto debido; pero esto solo prueba que la revolucion, que ha hecho el mal destruyendo, impedia el bien amedrentando. Y dado que la oportunidad se brinda, observaremos que este es uno de los daños mas funestos que nos ha traído el espíritu destructor de la revolucion: el intimidar á los hombres de buenas intenciones, retrayéndolos de mejorar y corregir, por no abrir la puerta á innovaciones que luego se llevaban hasta el último estremo.

Hemos creído conveniente detenernos algun tanto en el exámen de las causas que motivaron la aversion del clero á los sistemas revolucionarios, porque es preciso formarse sobre este particular ideas muy claras y exactas, si se quiere comprender nuestra historia de treinta años á esta parte, y acertar en el camino que en adelante conviene tomar. De lo dicho resulta que la Religion y la monarquía han tenido en el clero un firme apoyo; y que no podia ser de otra manera, ya se atiende á lo que de él reclamaban sus deberes, ya sea á lo que le aconsejaban sus intereses. De suerte que cuando se ha exigido del clero que se adhiriere de corazon al sistema revolucionario, se ha venido á decirle: «queremos que faltes á un deber sagrado; y el premio que por ello recibirás se-

rá el degradarte y suicidarte.» La proposicion no era halagüeña.



EL GOBIERNO Y LAS CORTES.

Madrid 27 de marzo de 1844.

Quando la observancia de la ley se ha hecho imposible, es pueril empeño el de atenerse á ella; y que la reorganizacion del Estado es imposible por medios estrictamente legales, es mas claro que la luz del día. Supongamos que el ministerio no se hubiese desviado de la letra de la ley; que, fiel observante de ella, con la añadidura de las prácticas parlamentarias, hubiese continuado con las Cortes abiertas para obtener las leyes de que necesitaba y procurarse el prestigio que diz alcanzan los gobiernos cuando estan rodeados de los representantes de la nacion, veamos lo que habria sucedido, fijándonos únicamente en la cuestion de Olózaga: examinémoslo sin afeccion de ninguna clase, sin parcialidad, atendiendo á la misma naturaleza de las cosas, y á lo que nos hace conjeturar la esperiencia mil veces repetida.

La discusion sobre el asunto de Olózaga habia comenzado con preámbulos tan colosales que no sabemos adonde hubieran podido llegar las dimensiones del cuerpo de la obra. Oradores hubo á quienes no bastaban las horas de una sesion; habian menester tres y cuatro dias para esplayarse cual deseaban, y lejos de agotarse el fondo de lo que tenian que decir, hacian todavia misteriosas reservas, que andando el tiempo eran capaces de desenvolverse en dilatados discursos, como de pequeña bellota nace descomunal encina. Ya fuera espreso designio, ya expansion de sentimientos de amistad hacia el personaje caído; ya desahogo de un patriotismo que temblaba por la causa de libertad, lo cierto es que la discusion llevaba trazas de prolongarse indefinidamente; y á no sobrevenir el decreto de suspension, era de temer que no hubiera sido el Sr. Olózaga quien sufriera el castigo de su atentado, sino la nacion, que se hubiera visto condenada á presenciarse un espectáculo que por momentos se iba haciendo mas feo y repugnante. Dejemos aparte lo que habria menguado el decoro del trono que ya comenzaba á quedar

mal trecho; la osadía de los tribunos andaba cobrando tales bríos, que bien pronto los acusadores se vieron acusados. Ya el señor Gonzalez Brabo tuvo que sufrir severas y amenazantes reconvencciones por no sé qué formalidades que habia dejado de observar en la presentacion del famoso documento; ya se rebajaba á la augusta Isabel hasta el punto de exigir un careo con un simple particular; y bien que en miserables parodias como han sido las de nuestros revolucionarios, quizás se intentara aquello del rey de Francia sometido á un tribunal, cambiado el nombre de Luis XVI en el de Luis Capeto.

Hombres de estado de larga esperiencia, de juicio sosegado y maduro, avezados á las prácticas parlamentarias, y capaces de hacer frente á todas las revoluciones del mundo con un discurso brillante, quizás lo hubieran meditado mil veces antes de suspender las sesiones de cortes en momentos tan criticos, en que las pasiones estaban exaltadas, los gefes de la oposicion en actitud imponente, y en que el trono podia necesitar del apoyo de los amantes de la situacion, de los celosos defensores de las prerogativas constitucionales de la Corona. ¿Qué? (hubieran dicho tal vez á quien les aconsejase medida tan antiparlamentaria) ¿Qué? ¿No comprendéis toda la gravedad de la crisis? ¿No veis los peligros que nos rodean? ¿No alcanzais lo que revelan esas indicaciones amenazadoras que salen de los labios de elevados personajes? ¿Quereis escandalizar á la nacion faltando tan abiertamente á las prácticas parlamentarias, é infringir la Constitucion cobrando en el año que va á comenzar contribuciones no votadas? Hagámonos fuertes en el terreno legal, esta es la arena que debemos combatir; nuestra victoria será tanto mas gloriosa cuanto mas haya sido disputada, y la derrota será tanto mas humillante para nuestros adversarios, cuanto mas se haya mostrado de bulto lo malo de su causa con la impotencia de sus esfuerzos. Nuestra mayoría es poca en la actualidad, un golpe de aire que constipe algunos diputados de nuestro lado, una ocupacion que los detenga en casa, puede ciertamente hacerlos perder una votacion; pero esta situacion angustiosa ha de durar muy pocos dias; de las provincias van viniendo individuos que nos pertenecen, y si alcanzamos una mayoría e 30 ó 40 votos, ya no hay ocupaciones ni alteracion atmosférica que puedan

echar á perder la causa de la Constitucion y del trono.

El presidente del Consejo de ministros, que segun noticias ni se ha formado en los salones de palacio, ni ha envejecido en la carrera diplomática, ni encanecido con hondos estudios sobre las obras de derecho público, ni de codificacion, ni de altas teorías, debió de mirar las cosas de otra manera, y diria para sí: «Todo este ruido que nos atruena, y que á mí me amenaza de una manera tan formidable, al fin y bien examinado de cerca, no es mas que la gritería de media docena de hombres; y bien me sé yo que los tales gritos, por fuertes y destemplados que sean, no traen en pos de sí los rayos de Júpiter tonante. ¿Quién me veda despedir bruscamente á los que tanto declaman? Si cierro las Cortes y mañana me parece bien mandarlos conducir á la cárcel, esos titanes entrarán en la humilde categoria de los demas presos; y esa tempestad teatral en que al parecer se ha de hundir el mundo, se desvanecerá en un instante cuando yo dé la señal de correr el telon.» Esta manera de considerar las cosas no era muy parlamentaria, pero en cambio era muy despejada y clara. El Sr. Gonzalez Brabo debió de recordar que los hijos de la revolucion, si no quieren ser víctimas de su madre, han de despojarse de la piedad filial, sin temor de que les suceda lo que al parricidio que en pena de su impiedad andaba agitado por las furias.

Si anduvo errado el ministerio ó no, cuidándose poco de guardar á la revolucion las consideraciones que muchos deseaban, esto no lo han de decir las teorías sino los hechos: recordad en qué estado nos hallamos, y comparadlo con el presente, conjeturad sobre lo que habria sucedido, y ved lo que está sucediendo. Creemos que habiendo de optar entre el órden y la anarquía, son pocos los hombres de buena fe y leales intenciones que vacilen en tomar su partido.

Dicen que es muy provechosa la enseñanza de la historia: bien extraño sería que de nada sirviese tan reciente esperiencia.



ORIGEN, CARACTER Y FUERZAS

DE LOS

PARTIDOS POLITICOS EN ESPAÑA.

ARTICULO II.

Madrid 3 de abril de 1844.

Dijimos en el número anterior, que no todos los realistas que se apellidan moderados son alumnos de una misma escuela, que no todos proceden de unas mismas filas, y que la diferencia de su origen se deja conocer en la nueva posición en que se hallan colocados. Esta distinción es importante sobremanera, pues que conduce nada menos que á conocer cuáles son las opiniones que profesan con respecto á puntos de muy grave trascendencia.

Los realistas moderados que han salido de entre los liberales; retrogradando como suele decirse, son comunmente mucho mas amigos de reformas en la parte religiosa y social, y simpatizan por una organización política en que el monarca, rodeado de magestad y abundantemente provisto de medios de acción, figure como un gran reformador, acaudillando con paso firme y seguro el movimiento social, que bajo el imperio de la revolución caminará incierto y fluctuante. Y cuenta, que al esplicar de esta suerte las opiniones y tendencias de los hombres de dicho partido, hablamos de aquellos que hayan llegado á poseer sobre este particular ideas propias y fijas; pues no ignoramos que algunos se dejaron llevar por el ímpetu revolucionario, mas bien á impulsos de su corazón que de su cabeza; y que tan pronto como vieron el punto á que se dirigían las cosas, han retrocedido hasta ponerse poco menos que á retaguardia de los realistas llamados exaltados.

Sin embargo, estas escepciones son bastante raras, porque en política acontece lo que en religion, donde los convertidos no pasan comunmente á un alto fervor, á no ser que su cambio se haya verificado de una manera extraordinaria. Y así menester es confesar que, generalmente hablando, cuantos se han afiliado entre los realistas después de haber pertenecido al partido liberal, profesan todavía tales opiniones, que conducen

á realizar una parte de las reformas predicadas por los liberales, bien que asentando por regla que deben hacerse por el soberano, sin llevarlas tampoco hasta el extremo que, debilitadas demasiado las influencias religiosas y morales, corriese peligro la España de caer nuevamente en manos de los trastornadores.

Si algun temor abrigan esos hombres, es el de una reacción, que dirigiéndose contra la revolución, los alcanzase tambien á ellos; por manera que en pudiendo vivir seguros de que no les amenaza tal peligro, por cierto que no se harían de rogar para apoyar decididamente al gobierno que se propusiese curar de raíz nuestros males. Lo que desean es tolerancia para sus opiniones pasadas y presentes: no se resisten al establecimiento de un poder fuerte, con tal que este no caiga en manos de hombres de quienes recelan un sistema esclusivo é intolerante.

La otra clase de realistas, es decir, aquellos que han salido de entre los exaltados del mismo partido, son hombres que han estudiado la historia de lo acontecido en 1814 y 1823, y que han creído no hacer traición á sus convicciones, ni contaminar la pureza de sus doctrinas, con procurar que las pasiones no se mezclasen demasiado en la defensa de la verdad y de la justicia, comprometiendo con su exageración y sus desmanes aquello mismo que se quiere sostener.

Estos hombres han dado una mirada al estado actual de la sociedad española, han visto las modificaciones que han sufrido las ideas y las costumbres, han atendido á las nuevas necesidades que se han creado, al espíritu dominante en Europa, al carácter de la civilización, que no permite á ningun pueblo aislarse completamente; han presenciado los desastres de la revolución en nuestro suelo, han sentido vivamente la urgencia de salirla al paso y detenerla en su carrera desatentada y desoladora, y han discurrido de este modo: «Los daños causados por las innovaciones y trastornos de los últimos tiempos son indudables; á la vista están; y no pueden ocultarse á nadie que no quiera cerrar los ojos á la luz. Es cierto que se han estraviado muchas ideas, que se han maleado notablemente las costumbres, que de las instituciones venerandas que nos legaron nuestros mayores, unas han sido completamente destruidas, otras lastimosamente mutiladas; es cierto que á la ejecución de

estas obras de ruina, ha presidido el genio del mal, guiado por el error, y auxiliado por la ambicion, la codicia, y todo linage de instintos perversos y de pasiones ruines; es cierto que las víctimas son muchas, que la injusticia es clara, que la crueldad es evidente, que el escándalo es repugnante, que los males que de ello se derivan son incalculables; y es cierto por fin que todos los hombres amantes de la justicia, todos los corazones honrados, al fijar sus miradas sobre este negro cuadro, experimentan un sentimiento de afliccion, en pos del cual se levanta desde luego una indignacion generosa. Todo esto es verdadero, es cierto, es evidente, es palpable; pero ¿cuál es el medio de curar el mal si es posible, ó cuando menos de atajarle, de disminuirle, de derramar algunas gotas de bálsamo sobre heridas irritadas, y de poner freno á los malvados que se obstinan en irritarlas mas y mas, en ensancharlas y ulcerarlas, y en abrir otras nuevas, si cabe mas profundas y dolorosas? ¿Qué es lo que aconsejan la razon, la prudencia, nuestros intereses mismos? Y sobre todo, ¿cuáles son en situacion tan amarga los deberes de los hombres de sanas doctrinas, de convicciones sinceras, de intencion recta, de miras elevadas y grandiosas, de corazon hidalgo y emprendedor?

«¿Conviene, se han dicho á sí mismos, conviene que nos contentemos con gemir en la opresion, con lamentar nuestros sufrimientos, con protestar en secreto contra la injusticia; con declarar nulitas en nuestra conciencia las obras de iniquidad, y mirar con horror las destrucciones cuyas ruinas cubren el suelo, con sostener firmemente que no habia derecho para amontonarlas, manteniéndonos entretanto en la inaccion, esperando el dia de las reparaciones sin trabajar en acelerarle, invocando con fervor la venida de tiempos mas felices, y dejando que pasen los años, que la revolucion acumule mas escombros, que abonde mas los surcos que ha abierto en la sociedad, y que abra continuamente otros nuevos? ¿Basta que leguemos á la posteridad lamentos estériles, y al propio tiempo consintamos que se le trasmitan males positivos y fecundos? ¿Basta que podamos decir á los venideros, que nosotros no nos hemos contaminado con los extravíos y atentados de nuestra época, que descendemos al sepulcro con las ideas sanas y los sentimientos puros que re-

cibimos de nuestros padres como un depósito sagrado? ¿Basta que les digamos, que no toda la generacion ha sido delincuente, que los malos han sido en poco número y que la inmensa mayoría no se ha desviado de los senderos del bien? ¿No podrian ellos echarnos en cara nuestra indolencia ó apocamiento, que nos hemos dejado arrollar por esos pocos, y esto no solo en un momento de sorpresa, sino despues de haberse presentado oportunisimas ocasiones de rehacerse, de concertarse y de hundir en el polvo á esa minoria? ¿Acaso la verdad no entraña mas fuerza que el error? ¿Acaso las convicciones profundas y duraderas, no son mas fuertes y enérgicas que las opiniones momentáneas? ¿Por ventura las intenciones rectas y leales no pueden prevalecer sobre las miras mezquinas? ¿Por ventura la nobleza del corazon no puede entrar en ventajosa lid con las inspiraciones de un miserable interés?

»Los principios de la sana moral prescriben que no se apruebe nada malo, pero la buena lógica exige tambien que no se discorra sobre suposiciones gratuitas ó imposibles, prescindiendo de la realidad de las cosas; la prudencia aconseja que para obrar no se forme el empeño de olvidarse del terreno que se pisa, de las circunstancias que rodean, de los peligros que amenazan, si se camina con temerario desaliento. La expresion de «ó todo ó nada» es una expresion insensata; si en los asuntos mas comunes de la vida no admitimos semejante regla, ¿podremos acomodar á ella nuestra conducta tratándose de los grandes intereses de la sociedad?

»¿Quién puede negar que el aliento disolvente del siglo ha enflaquecido entre nosotros las creencias y relajado las costumbres? ¿Quién puede negar que la revolucion, aun cuando no haya hecho los estragos que en otros paises, ha dejado huellas profundas? ¿Puede nadie lisonjearse de que la España de hoy sea la España de Felipe II? Pues qué? la pureza de las doctrinas, la firmeza de las convicciones, ¿debe impedir el que se vea lo que está delante de nuestros ojos? ¿que se palpe lo que á cada instante se ofrece á nuestras manos? Esto será errado, será injusto, será perverso, será altamente pernicioso, será todo lo que se quiera; pero podemos negar que existe? Por no querer verlo, ¿lo destruiremos? Por no querer tener en

cuenta los hechos, ¿dejarán de salir al paso cuando se trate de obrar? ¿Y no han salido ya una y mil veces? ¿Y no han triunfado con demasiada frecuencia? ¿No es cabalmente lo que la revolucion desea el que se la consienta campear sin obstáculo, el que solo se la combata con la aversion del corazon, el que no se eche mano de los medios que se ofrecen, alegando que han sido creados por ella, y que nada se quiere de lo que de ella ha salido?

»Es mas claro que la luz del dia que ningun partido demasiado exclusivo será bastante á sostenerse por largo tiempo en el mando; ¿cuánto menos esperanzas tendrá de alcanzarle el que por un conjunto de circunstancias se halla tan apartado de él, si no procura comprender á fondo la situacion propia y la del pais, y mostrarse accesible y tolerante en cuanto lo permitan la razon y la justicia?»

Asi han discurrido estos hombres; y por cierto que su modo de mirar las cosas no está destituido de razon. Sea ó no realizable su sistema, la verdad es que otro menos templado dificilmente triunfaria, y mas dificilmente se sostuviera. Es preciso no olvidar que todas las cosas humanas estan sujetas á modificaciones: no siempre se ha de buscar lo mejor, sino lo aplicable; asi como Solon se felicitaba de haber-dado á los atenienses, no las leyes mejores, sino las mas acomodadas al pueblo para el cual habian de servir. ¿Qué importa una teoria mecánica, si con ella no se puede construir una máquina? ¿Qué vale un sistema social ó político si no es realizable? El bien de las naciones, ¿se logra por ventura con las ideas solas con abstraccion de los hechos?

Muchos años van trascurridos desde que algunos estan diciendo que la revolucion se suicidará, que conviene dejarla hacer, que lo que importa es no contribuir á detenerla en su precipitada carrera, y que del exceso del mal nacerá mas completo el remedio; pero lo cierto es que las cosas no han llevado muy buen camino, que á unos males han sobrevenido otros males, á unos trastornos otros trastornos, á unos despojos otros despojos, á unos desmanes otros desmanes; y que lejos de que se haya satisfecho la indicada esperanza, se ha visto que la consumacion de los daños hacia mas dificil su reparacion; lo cierto es que la esperiencia está diciendo que dentro de algun tiempo seria

ya dificil lo que ahora es fácil, y despues imposible lo que ahora es solo dificil. Aquella regla de que conviene atajar el mal en sus principios, y que es muy arduo el remediarle cuando ha envejecido, se aplica al individuo como á la sociedad; y no encontramos menos insensata la conducta del que hallándose enfermo no cuidase de su dolencia, y la dejase desarrollar libremente esperando que la naturaleza al verse en el último estremo haria una reaccion para salvarse; que el que viendo una nacion atacada por doctrinas y sistemas disolventes, sostiene que es mejor dejar que las cosas sigan su curso, y que del exceso del mal ha de venir el remedio.

Tan lejos estamos de opinar que pueda ser conveniente el que los españoles adictos á las doctrinas é instituciones antiguas hayan de retraerse de toda participacion en los negocios públicos, y hayan de contemplar impasibles las luchas de los partidos, que antes al contrario creemos que es preciso aprovechar todas las coyunturas que se ofrezcan para manifestar sus opiniones, para hacerlas prevalecer por medios legítimos, apoyando á quien sostenga la causa del orden, é impida que las violencias revolucionarias ahoguen la voz de la nacion, sometiéndola á la vara de hierro de minorias inmorales y turbulentas. Creemos que basta que el pueblo español esté verdaderamente libre, para que se vea con toda claridad la miseria de las farsas que se han representado á nombre de esta nacion, que lejos de ser la autora no ha sido mas que la victima.

¿Hay libertad de imprenta? Pues valerse de ella para defender la santidad y la justicia de la causa de la Religion y de los grandes intereses de la sociedad. ¿Hay elecciones? Pues acudir á las urnas, y probar que la mayoría no está solo en los escritos, sino en la realidad. ¿Hay decretos que perjudican derechos sagrados? Pues acudir con representaciones, con protestas cubiertas de millares de firmas, y obligar á retroceder al ministro, manifestándole que sus providencias tienen contra si la voluntad de la nacion. Aceptar todas las arenas donde se establezca la lucha; emplear todas las armas legítimas, aun cuando sean forjadas por los adversarios; oponer la razon á la razon, la voluntad á la voluntad, la energía á la energía, la constancia á la constancia; no cegarse con la prosperidad, no abatirse con los

contratiempos, no desmayar por las repulsas, no callar por las negativas; continuar hoy en el empeño de ayer, y mañana en el de hoy, y anunciar en alta voz que no se desfallecerá hasta haber alcanzado la victoria. Así es como triunfan las grandes causas, así es como O-Connell, representante de un pueblo de ocho millones, oprimido, pisoteado, transido de hambre, cubierto de andrajos, abrevado de desdichas y calamidades, le va levantando poco á poco de su postracion y miseria; así es como encarado con la aristocracia mas poderosa, mas inteligente, mas astuta que existió jamás en el mundo, va conquistando á palmos el terreno, arrancando sucesivamente los derechos que injustamente estan negados á aquel desgraciado pueblo; así es como en el momento en que el gobierno inglés se lisonjaba de haber descargado un terrible golpe sobre la causa de la Irlanda, intentando un proceso y haciendo condenar á su caudillo, se muestra esta causa mas pujante y amenazadora, granjeándose fuertes simpatias en la misma Inglaterra, obteniendo señaladas muestras de favor y apoyo: así es como O-Connell, en el momento en que está sufriendo la animadversión del tribunal, se presenta en la metrópoli de la Gran Bretaña con ademan altivo, y de reo se convierte en triunfador.

¿Y necesita por ventura tamaños esfuerzos la mayoría del pueblo español para hacer que prevalezca la verdad sobre el error, el bien sobre el mal? ¿Tiene por ventura que luchar con tan poderosos y sagaces enemigos? En junio de 1843, ¿no vimos la nada de esos pigmeos que quisieron medir su brazo con el brazo de la nacion? En el pacífico terreno de la ley, ¿será menos fuerte la voluntad de la mayoría de los españoles? ¿Serán menester treinta años de trabajos y constancia á toda prueba, como ha necesitado O-Connell para conducir al pueblo irlandés á la situacion en que se encuentra? No: porque aqui no se necesita como alli formar una nacionalidad, pues ya existe, y se revela con actos ruidosos; aqui no es preciso luchar con una aristocracia poderosa, pues que esta, en lo que tiene de mas granado, profesa los mismos principios, abraza los mismos deseos que la mayoría de la nacion; aqui no es preciso luchar con el trono, pues que el trono no está interesado en oponerse al verdadero pueblo, sino que antes al contrario no puede existir sino apoyándose en

él; aqui no es menester luchar con la corriente de las ideas, pues que las ideas caminan en la misma direccion; aqui no es preciso luchar con altas inteligencias, pues si algunas hay están en defensa de la causa nacional; aqui apenas hay dificultades que vencer; aqui no se necesita sino voluntad.



POLITICA ESTRANGERA.

Madrid 2 de abril de 1844.

Estos últimos dias han publicado algunos periódicos una carta escrita desde Berlin á la *Gacette des Postes*, en que habiéndose de los negocios de España se dice: « Todas las miradas se dirigen de nuevo hácia la Península española desde el regreso de S. M. la Reina Cristina á España, y la diplomacia sigue con estremada atencion los ulteriores acontecimientos. Se ve en este feliz regreso de la Reina á Madrid la continuacion de los proyectos salidos de las Tullerías para la pacificación de la España, cuya realizacion ha sido confiada á las luces y esperiencia de negocios que posee el señor de Bresson, y se echa de ver en el curso de las negociaciones una concordancia perfecta con las miras de las demas potencias.

« Si este distinguido diplomático consigue que triunfe el partido de orden, ó lo que es lo mismo, dar sólidos puntos de apoyo al gobierno, no está muy distante la época en que las potencias de primero y segundo orden que han cortado sus relaciones diplomáticas con la España, se apresurarán á renovarlas. Cuando se marchó de Berlin Mr. de Bresson se consideraba este fin como el objeto principal de su mision.»

No sabemos hasta qué punto será exacto el contenido de los párrafos que preceden, y no ignoramos tampoco el modo con que se confeccionan esta clase de documentos; sin embargo, por escaso que sea el crédito que merezcan conviene no dejarlos pasar desapercibidos, cuando se rozan con intereses tan vitales para el país, y en circunstancias tan criticas como las que estamos atravesando.

Estraño es que se vea en el regreso de la Reina madre una *continuation* de los proyectos salidos de las Tullerías para la pacificación de España, cuando no creemos que

nadie pueda continuar lo que no ha empezado. El gobierno francés, y esto conviene repetirlo para que no se olvide, el gobierno francés no ha contribuido en nada á sacarnos de las manos de Espartero y de la revolucion: el pueblo español se levantó porque estaba cansado de sufrir, porque no quiso soportar mas un poder de miras aviesas, y ademas ilegítimo; pero el pueblo español se levantó por inspiracion propia, sin que en ello tuvieran parte alguna los proyectos de las Tullerías. Con la ayuda del pueblo triunfó el gobierno de la insurreccion centralista; con el apoyo del pueblo ha sido vencida la de Alicante y Cartagena; la opinion pública es quien ha guiado al gobierno en todo lo que ha hecho de bueno; y si en abril de 1844 distamos tanto del abril de 1843, la mudanza no es debida á los estrangeros; sino á los españoles y á solos los españoles.

No dudamos que el embajador de Francia habrá venido á España con miras benéficas; mas si, como pretende el autor de la carta, por tales medios se ha de pacificar la España, y del éxito de ellos está pendiente nada menos que el reconocimiento de las potencias de Europa, parecemos que el negocio lleva trazas de ser duradero. Ya lo hemos dicho otras veces, y lo repetimos aqui: las inspiraciones estrangeras las miramos con suma desconfianza, porque cuando no tengan otro inconveniente, suelen adolecer de un mal gravísimo, cual es el que andan acompañadas de profunda ignorancia de nuestras cosas; y por cierto que si la venida de S. M. no fuese mas que la *continuacion* de los proyectos de las Tullerías, tendríamos pocas esperanzas de que llegásemos á un desenlace feliz.

Quisiéramos que el gobierno español mantuviese buenas relaciones con todos los demas, pero que se guardase de inclinarse demasiado á ninguno de ellos, escitando celos y rivalidades que no podran atraernos sino graves daños, y prestando oidos á consejeros incompetentes. Es de temer que si el gabinete de las Tullerías se entrometiese en nuestras cosas, procuraria inspirarnos una política semejante á la suya, porque así en la vida pública como en la privada, siempre se verifica que la mejor conducta nos parece la que nosotros observamos. Pues bien, ¿sabeis cuál es el carácter dominante de la política francesa de muchos años á esta parte? La indecision y la timidez. Esta timidez

que ha rebajado á aquella gran nacion del rango de potencia de primer orden, y que le hace comprar la paz con los mas dolorosos sacrificios. En la actual situacion de la Francia, quizás sea esta la única política posible, porque las naciones no pueden ostentar su fuerza y poderio cuando padecen una enfermedad que mina su existencia; pero la España se encuentra en situacion muy diferente, y la pretension de importarnos el sistema francés sería muy peligrosa.

La Francia ha de tener miedo á la revolucion, porque alli la revolucion es poderosa; aqui se puede atacar de frente á la revolucion, porque no es mas que un vano espantajo. La Francia no tiene otro medio de impedir el desorden que el sostener el vigor de la administracion; aqui la sociedad marcha por si misma, porque las creencias estan vivas, porque no ha cundido en ella esa fiebre de gozar que devora á los países de una cultura refinada; la Francia ha de estar en continuo acecho de lo que pasa en Europa, porque no puede ocurrir negocio de gravedad que no la afecte; y la España se encuentra en una posicion la mas favorable para no haber de temer de las complicaciones europeas, y poder mantenerse en completa neutralidad aun en caso de una conflagracion universal. Tengamos la conciencia de lo que somos y de lo que valemos, que todavia no estamos en la triste necesidad de que hayamos de vivir bajo la tutela de nadie.



ORIGEN, CARACTER Y FUERZAS

DE

LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESPAÑA.

ARTICULO III.

Madrid 10 de abril de 1844.

Con la palabra *moderado* se intenta comunmente designar un partido que, sin abandonar los principios liberales, trata de aplicarlos con mesura y templanza. Suelese emplear esta denominacion cual si espresara alguna cosa determinada y fija; siendo este un error que no deja de producir graves inconvenientes, porque los hombres que tienen

la pretension de acaudillar al mencionado partido se hacen la ilusion de creer que los prosélitos de que disponen son en número mas crecido de lo que son en la realidad; y los enemigos de los moderados, confundiendo en una misma palabra opiniones muy diferentes y á veces opuestas, multiplican tambien en su imaginacion el número de sus adversarios. De aqui resulta que unos y otros se colocan en una posicion falsa, que por necesidad ha de estraviar su conducta.

Para muchos hombres la palabra *moderado* no espresa mas que una pura negacion: ellos no lo creen asi, ellos se figuran que usándola designan ciertas opiniones políticas determinadas, mas en la realidad solo significan la *no* profesion de otras. ¿Cuántos hay que apellidan *moderados* á todos los que no son carlistas ó progresistas? Esto no es mas que una negacion; esto significa que la persona opina que el derecho no está por Don Carlos y que no son verdaderas las doctrinas tituladas del progreso; no nos indican lo que piensa sobre formas políticas, sobre religion, sobre organizacion del Estado, pues que sin pertenecer á ninguno de los partidos nombrados se pueden profesar principios muy varios y á veces opuestos.

Hombres hay claramente decididos, y aun muy comprometidos por el trono de Isabel, y que creen no ser conveniente el gobierno representativo en España, sea cual fuere la forma, opinando que no hay esperanza de sosiego y prosperidad sino bajo un monarca absoluto; mientras no faltan carlistas que consideran como útil la institucion de las cortes, si se la acomoda á las ideas y costumbres del país, restableciendo en cuanto fuese dable las leyes antiguas. Hé aqui pues que estos carlistas serán menos realistas que aquellos adictos á Isabel, y por lo mismo si aplicamos cierta denominacion política ateniéndonos únicamente á las opiniones dinásticas, habremos trastornado los papeles, y tendremos una clasificacion monstruosa.

Semejante error es hasta cierto punto escusable, atendido que al comenzar la guerra civil se afiliaron los liberales en la bandera de Isabel, y gran parte de los realistas en la de D. Carlos; pero á mas de que ya desde entonces figuraban en defensa de la hija de Fernando muchos bien conocidos por sus opiniones monárquicas, el tiempo ha venido con sus desengaños y escarmientos á cambiar la situacion de los partidos, desesperan-

zando á muchos de aquellos que con la mudanza de gobierno se habian entregado á ilusiones doradas. ¡Cuántos y cuántos que en 1834 no podian soportar la idea de la monarquia absoluta, han dicho posteriormente que no habia otro remedio que la dictadura! ¡Cuántos que rechazaban á D. Carlos por representante del absolutismo, han aplaudido despues un gobierno militar! ¡Cuántos que encontraban estrecho y servil el Estatuto le han tachado despues de lato y revolucionario! Estos hechos son innegables, todos oimos á cada paso confesiones de esta especie; de lo que se deduce que en el seno del partido dinástico defensor de Isabel, se ha operado una descomposicion profunda bajo el aspecto político.

Sin embargo, á estos hombres que han modificado de tal manera sus opiniones, ni aun á los que ya desde un principio las profesaban monárquicas, no se los designa comunmente sino bajo la denominacion de *moderados*; siendo de notar que á veces se comprende tambien en ella á los carlistas que se han manifestado inclinados á transacciones políticas ó dinásticas. Por manera, que el partido moderado entendido de esta suerte, es una especie de terreno libre donde entra cada cual con las opiniones que quiere; sin que se necesiten mas requisitos que la *no* profesion de los principios que el clasificador ha tenido á bien señalar.

Aun entre los mismos que no han abjurado sus doctrinas liberales, se encuentra tal gradacion de opiniones, que resulta muy estensa la escala en que se hallan distribuidos, tocando un extremo de ella en el progreso, y el otro en el realismo puro. Quién está por la Constitucion fielmente observada, con el apéndice de las prácticas parlamentarias y con leyes represivas, mas no con severidad desmedida; quién opina que la Constitucion debe escatimarse de tal suerte por las leyes orgánicas, que en la práctica no se sientan los efectos de su conocida latitud; quién es de parecer que hay algunos artículos insostenibles, y que no bastan á corregirlos todas las leyes orgánicas imaginables; quién se incina á que lo mas conveniente fuera el *Estatuto*; quién piensa que no es imposible establecer unas Cortes que se aproximen mucho á las antiguas; quién afirma que ante todo es preciso organizar discrecionalmente el país, y luego dar cuenta á los cuerpos colegisladores pidiendo un

bill de indemnidad; quién sostiene que esta organizacion puede ser llevada á cabo con el auxilio de las mismas Cortes, y que importa mucho no apelar á medios que luego pudieran servir de precedentes de despotismo; quién pretende que las reformas políticas, aun las fundamentales, debieran hacerse por el monarca y los cuerpos colegisladores; quién se empeña en que son preferibles los golpes de estado; quién..... pero ¿á qué continuar la enumeracion? Lo dicho hasta aqui basta y sobra para convencer de la confusion de ideas que resulta cuando se quieren comprender bajo un solo nombre tantas, tan variadas y tan opuestas opiniones.

La porcion del partido moderado que pudiera apellidarse militante, es la que se denomina *partido parlamentario*; y como quiera que segun parece se trata de ofrecernos como si fuera nacional, y profesara doctrinas fijas, únicas capaces de salvar al pais, bueno será que nos ocupemos en el examen de lo que en esto haya de verdad.

Desgraciadamente salta desde luego á la vista que el partido parlamentario de ahora se apropia un nombre que no le corresponde, pues que no habrán olvidado nuestros lectores que el espresado partido estaba formado de moderados y progresistas, era una fusion de las dos opiniones, una especie de sociedad en la que cada socio habia puesto su capital, y por lo mismo despues de la separacion parece que uno de los socios no tiene derecho á gastar el nombre de la sociedad.

«Nosotros, dirán los moderados, no hemos provocado la ruptura,» sea enhorabuena, pero no se trata de eso, sino únicamente de si esta ruptura existe ó no, de si se ha deshecho la sociedad ó no, y por consiguiente de si podeis ó no aplicaros el espresado título. Además que los progresistas sostendrán que vosotros sois los provocadores, y que con vuestra conducta habeis justificado su prevision.

Quizás no faltará quien se empeñe en sostener que todavia la union existe, pues que entré los hombres de la situacion figuran algunos bien conocidos por sus antecedentes progresistas, y el partido parlamentario no rechaza de su seno sino á los que han hecho la guerra al gobierno con las armas en la mano, á los que coadyuvaron de cualquier modo á tamaño atentado, ó á los que poste-

riormente manifestaron con mas ó menos claridad que simpatizaban con la insurreccion y deseaban su victoria. Esta réplica será excelente si tratamos de continuar en el sistema de mentiras convenidas que á nadie engañan, y que solo sirven para llenar las columnas de un periódico, no dejando sin respuesta buena ó mala al que ha objetado una dificultad. Mas nadie podrá persuadirse que la escision entre los dos partidos no sea actualmente muy profunda, tal vez mas de lo que ha sido nunca; y si en la situacion presente figuran hombres que antes pertenecieron á las filas de los progresistas, esto solo prueba que el tiempo todo lo cambia. Es preciso no hacerse ilusiones: mientras Olózaga está emigrado. Lopez fugitivo y Cortina en la cárcel, sería un absurdo empeñarse en sostener que continúa en todo ni en parte, la famosa alianza de que resultó el partido parlamentario.

Una reflexion pueden hacer los que han quedado dueños del campo, que ofrece mas visos de fundamento y verdad. «La alianza, dirán ellos, no existe, es cierto, pero existen los principios proclamados al formarla; de estos no nos hemos desviado, ni pensamos desviarnos en adelante; no es nuestra la culpa si los hombres del progreso no comprendieron sus propios intereses, si involucraron su causa con otra que no era la suya: por lo demas nosotros continuaremos con la misma bandera que enarbolamos en la época de la union; los que á ella quieran afiliarse podrán hacerlo, sin que examinemos cuáles han sido ó sean en la actualidad sus opiniones políticas; nos bastará para admitirlos el que profesen los principios de gobierno que á la sazón se consignaron, y de comun acuerdo se declararon como base de reorganizacion y de alianza.»

No sabemos que exista otro documento donde se establezcan con mas claridad y limpieza los indicados principios que el *manifiesto* de 21 de agosto de 1843, dirigido á los electores *por la comision central nombrada por la numerosa reunion de hombres pertenecientes á diferentes matices políticos antiguos, que se han confundido para combatir el poder antiparlamentario, y sostener en adelante la Constitucion, el trono y las mayorias parlamentarias.* Con este documento á la vista vamos, pues, á examinar lo que puede ser el partido llamado parlamentario, que algunos se empeñan en decir que existe,

cuando todos estamos viendo sus miembros destrozados y dispersos.

Se nos ha ocurrido varias veces que quizás hubieran andado mas acertados ciertos hombres en hacer que se olvidase este dictado. Basta leer el famoso documento para convencerse de que no cabe mas falsedad en su narracion, ni mas imprevision en lo concerniente al porvenir. ¿Cómo es posible que hombres á quienes no pueden negarse talento claro y alguna esperiencia en los negocios, suscribiesen á un documento semejante? Se nos dirá que aquello era una cosa pasajera, únicamente encaminada á ganar las elecciones; pues ¿á qué levantar la declaracion como una bandera nacional? Si de esta suerte quisiéreis salvar vuestra prevision, entonces dejárais en descubierto vuestra buena fe, y la mala fe es por cierto cosa mas negra que la falta de talento y prevision.

Despues de las escenas que hemos presenciado desde 1834, que hemos presenciado recientemente y que presenciamos todavia, es curioso el oír á los progresistas y moderados diciendo: «Que para permanecer antes divididos se habian tratado con injusticia, y que sinceramente amaban los monárquicos la libertad, con no menos buena fe tendian los *progresistas á la consolidacion del trono*; y que por eso, cuando los unos y los otros se unieron para defender la libertad y el trono, igualmente amenazados, se hallaron mejores de lo que respectivamente se creian, y durante el combate y despues de la pelea, no solo se han entendido cumpliendo como leales, sino que se *han amado como buenos españoles.*» Despues de los sucesos de 1835, despues de los escándalos de la Granja, despues del pronunciamiento de setiembre, despues de haberse atacado en la tribuna con la mayor virulencia, en la prensa con los mas insultantes dictiones, en las calles con las armas en la mano, despues de haber hecho á la nacion victima de la sangrienta lid, despues de tanto ruido, despues de tanto escándalo, necesaria fue ciertamente una calma superior á todo lo que puede imaginarse para escribir el párrafo que se acaba de leer: y ahora que los convites, y los brindis, y los abrazos, y las lágrimas, y el entrañable afecto de agosto y setiembre han venido á parar en insultos á la Reina en su propia cámara, en insurrecciones abiertas, en estado de sitio para toda España, en fusilamientos y en

bombas, ahora es curioso, mejor diremos, es importante, es necesario, el recordar lo de ayer para conjeturar sobre lo de mañana; el recordar la manera cruel con que han sido burladas tan lisonjeras esperanzas, para conocer lo que prometernos podemos de las mentidas ilusiones con que se nos pretenda engañar.

«Las dos grandes fracciones en que se dividió el partido constitucional, dice el *manifiesto*, vieron rota su bandera desde que, consolidadas las instituciones y terminada la guerra civil, faltó la razon y la *oportunidad* en que *esencialmente* fundaban sus diferencias.» ¿Así se confiesa, que entre los sostenedores del Estatuto y los partidarios de la revolucion de la Granja, la diferencia se fundaba *esencialmente* en la *oportunidad*? ¿Así se hace cómplice á un partido de todas las injusticias de una revolucion, declarando que solo las rechazaba por razones de oportunidad? ¿Así se santifica lo que tantas veces se ha condenado? El partido progresista ha sido el representante de la revolucion, él propio no se defiende de este cargo, antes pretende fundar en él sus títulos de gloria; y los *ardientes* defensores de las instituciones é intereses destruidos por la revolucion ¿confiesan paladinamente á la faz del mundo, que la cuestion solo era de oportunidad? De esta confesion deben tomar acta los pueblos, y tanto como los pueblos el trono.

«La Constitucion de 1837, que segun la esperiencia ha acreditado afianza las libertades públicas sin poner embarazo á la accion *espedita* del gobierno.» Si esto es así, ¿cómo es que ha sido preciso suspenderla por tan largo tiempo, y que el partido que se llama parlamentario ha aplaudido la suspension, ó al menos no ha protestado contra ella?

«Acepte el trono por únicos consejeros á los consejeros responsables por la Constitucion.» Esta leccion dada al trono, bien pronto cuidó de esplanarla el atrevido presidente del Consejo, que despues de haber faltado al respeto debido al sexo, á la inocencia y á la magestad, desenvolvía en el seno del Congreso doctrinas las mas á propósito para convertir el palacio en una cárcel.

La nacion ha visto lo que ha dado de sí el partido parlamentario de entonces; menester es que no olvidemos lo que podrá dar el partido parlamentario de ahora: si nos deja-

mos alucinar de nuevo, culpemos nuestra torpeza y suframos sus resultados, que bien los tendremos merecidos.

No, no es verdad que ese conjunto de hombres, que se llaman moderados á falta de otra denominacion con que designarlos, profese semejantes ideas ni se adhiera á tamaños extravíos; no es posible que quiera halagar á la revolucion que tanto detesta, siquiera por los sufrimientos que le ha acarreado; no es posible que le agrade esa política fluctuante sin principios fijos, sin objeto determinado, miserable importacion de países que se hallaron en situacion nada parecida á la nuestra, y que sin embargo arrastran penosamente su vida política entre innobles intrigas y ambiciones desapoderadas; no es posible que los que se han apellidado tan ligeramente representantes de la ilustracion, de la honradez y de la riqueza, hayan recibido de la nacion sus poderes, cuando así contradicen tan reciente historia, cuando de tal suerte abjuraron hoy las doctrinas que ayer sustentaron, cuando tan palmariamente se equivocaron sobre un inmediato porvenir, cuando no vieron lo que estaba á la vista de todos y se palpaba con las manos.

Si se nos dice que estas palabras eran cumplimientos que se dirigian unos á otros los partidos, y que no espresaban ningun pensamiento político, entonces replicaremos que á las naciones no se las gobierna con cumplimientos, y que los partidos que aspiran á acaudillar un gran pueblo es menester que profesen principios fijos, y que los declaren con lealtad y los apliquen con firmeza.

Lo diremos francamente: no podemos persuadirnos que sea capaz de hacer la felicidad de la nacion, ni siquiera de establecer un gobierno durable, el partido que ni tiene las simpatías de los progresistas ni de los monárquicos, que ahora se inclina á unos y despues á otros, que proclama hoy con ardor los principios conservadores de la sociedad, y que mañana nos dice sin rodeos que la diferencia que le distingue de los progresistas solo versa sobre la oportunidad; un partido que cuenta con algunas cabezas y con ningun brazo; que se ve amenazado por las masas revolucionarias y las masas realistas; que por necesidad ha de vivir en eterna zozobra por su permanencia en el poder; que no abraza pensamiento fijo sobre

ninguna de las grandes cuestiones que han de decidir de la suerte del país; que vive para el día, y que para abultar su número se ve precisado á hacerse ilusion á sí mismo, contando en sus filas á hombres que jamás pertenecieron á ellas ó que ya las han abandonado.

Si la fuerza que en los últimos acontecimientos ha adquirido el trono, la renunciase á favor de este partido, bien seguro es que no se ha terminado la revolucion, y que todavía el porvenir que nos espera es instable y tempestuoso. Antes no se den pasos imprudentes, una cosa deseamos, y es que se dude de la legitimidad de los poderes de los que tan fácilmente se apellidan representantes de un partido; porque estamos convencidos que la pequeña fraccion que se titula parlamentaria está muy distante de tener las simpatías de muchos á quienes cuenta entre sus defensores.

LA INCERTIDUMBRE DEL GOBIERNO.

Madrid 10 de abril de 1844.

Este país es muy desgraciado. Repetidas veces se han presentado escelentes ocasiones para acabar con la revolucion, fundar un gobierno é inaugurar el imperio de la justicia y de la ley, y otras tantas se ha logrado la oportunidad, sino es que se haya agravado el mal, esparciendo para mas adelante las semillas de mayores calamidades. En 1814 se ofreció á Fernando VII la mas bella ocasion, y la echó á perder con una política desacertada; en 1823 tampoco comprendió lo que exigia el interés del trono identificado con el de la nacion; y cuando en épocas posteriores las circunstancias han brindado á los gobernantes á que entrasen con paso firme por el buen camino, ó no han querido ó no han sabido realizarlo. Mucho tememos que ahora nos suceda otro tanto, y que pudiendo ser el último el sacudimiento que acabamos de sufrir, traiga todavía en pos de sí otros mas estrepitosos y funestos.

¿Qué significa esa incertidumbre despues de la victoria? Alicante y Cartagena han sucumbido; la autoridad de la Reina es acatada en todo el ámbito de la nacion; el ejército, apiñado en rededor del trono, lo es-

cuda con sus pechos y bayonetas contra toda clase de enemigos; los ayuntamientos estan compuestos de hombres adictos á la causa del orden, y opuestos por conviccion y por interés á los motines y trastornos; las autoridades, ó son todas de la devocion del gobierno, ó si hay algun empleado que no simpatice con la situacion, puede ser removido cuando se crea conveniente; la milicia nacional, esa eterna pesadilla de cuantos hombres pensarán en reorganizar el pais, ya no existe; se han quitado todos los obstáculos; se ha allanado el camino de tal suerte, que es dable marchar por él del modo que se quiera; y entretanto, ¿qué hace el gobierno? Enérgico en el momento del peligro, salvando sin reparo todas las barreras, suspendiendo todas las garantias, prescindiendo de toda consideracion á sus adversarios aun los de mas alta categoria, alcanzó á dominar la crisis, á desbaratar en una parte las conspiraciones, á vencer en otras la insurreccion, logrando en el espacio de dos meses que quedase dominante en toda España la enseña del gobierno, y escarmentando con inexorable rigor á los que se habian atrevido á declararse contra ella. Pero tan pronto como ha conseguido el triunfo se ha dormido tranquilo sobre los laureles, sin dar ningun paso para salir de la situacion escepcional, permaneciendo en la misma como si fuera un sistema gubernativo acomodado á tiempos normales.

Una nacion de catorce millones de almas, ¿puede vivir sometida á un estado de sitio, cuando no hay guerra, ni peligro que por ahora se encienda? Si se nos dijese que los revoltosos no desisten de sus maquinaciones, y que así es preciso mantenerse en actitud imponente, opondremos que en este caso nos hemos de hallar de aqui á un año lo mismo que ahora; y si para prevenir las insurrecciones no tenemos otro medio que el estado de sitio para la nacion entera, declárese que esta es la ley que se nos impone, y saldremos de la incertidumbre.

Era de creer que el gobierno, desplegando tan terrible energia contra los perturbadores del orden público obraba con un plan; y que así como sabia lo que habia de hacer para triunfar, así tambien habria premeditado qué conducta convenia seguir despues de alcanzada la victoria. Si esta premeditacion existia, debieron inspirarla las circunstancias mismas, porque fácilmente

se ocurre á quien se arroja á tomar medidas tan extraordinarias, que no siempre ha de ser posible continuar con la escepcion, y que al fin ha de ser preciso atenerse á una regla. No obstante, segun todas las apariencias este plan no existia, ó al menos no estaba tan preparado como era de desear; se trataba de vencer, y lo restante se aplazaba para mas tarde; se vivia para el dia de hoy sin pensar mucho en el de mañana.

Cabalmente en circunstancias tan criticas la ocasion es sumamente fugaz: en los tiempos que corren la fuerza de los gobiernos se gasta con increíble rapidez, haciéndose luego imposible lo que antes no ofrecia dificultad notable. Porque mucho se equivocan los ministros si creen que basta el silencio ó la reserva á que está precisada una parte de la prensa: la lengua no necesita del permiso de los gefes políticos, las correspondencias particulares suplen en parte la accion de los periódicos; y por fin cuando los hechos son muy patentes no es posible cerrar los ojos á la luz: el pensamiento va siguiendo su curso, porque al pensamiento nadie le encadena.

La incertidumbre es un estado pésimo para un gobierno que se encuentra en una situacion difícil; ni impone á los enemigos ni contenta á los amigos; y dando una pobre idea de la elevacion de sus miras, no se adquiere nuevos partidarios, antes experimenta todos los dias considerables defeciones. Por cierto que el sistema puramente militar es un sistema muy vigoroso y espedito; pero creemos que no hay necesidad de ello, y que los mismos y mejores efectos se pueden obtener dejando que obre con accion regular y desembarazada el principio monárquico.

Confesamos ingénuamente que no comprendemos cómo pueda convenir á la nacion ni al gobierno mismo ese sistema con que de palabra se rinden tantos homenajes á la Constitucion y se la tiene suspendida en la realidad; no alcanzamos por qué no habia de ser mejor el decir francamente: quiero ó no quiero la reunion de las Cortes; quiero la suspension de la Constitucion hasta tal ó cual tiempo; quiero hacer tales ó cuales leyes, sin esperar discusion ni consentimiento de los cuerpos *colegisladores*; quiero ó no quiero la libertad de imprenta: entonces la nacion sabria á qué atenerse; los que opinasen en favor del sistema que se inaugurase

se pondrian de parte del gobierno, los demas le harian la oposicion por los medios que quedasen espeditos, ó se resignarian á la situacion que se creara; se veria claro el porvenir, se sabria lo que hay que esperar ó que temer, y no se tendria al pais entero en tan penosa expectativa.

Se dirá que entretanto se disfruta de paz, que al pueblo poco le importa que sea de esta ó de aquella manera; pero en este pueblo hay una gran porcion de hombres que piensan, que no estan satisfechos con saber lo que tienen el dia de hoy y descan saber lo que habrá el dia de mañana; y hasta puede asegurarse que la nacion entera se resiente de un estado de tal incertidumbre, y que experimenta cierto malestar que no es nada provechoso para consolidar la situacion, y que no deja de esparcir el desaliento y la desconfianza.

El gobierno, suspendiendo la Constitucion y declarando en estado escepcional á la España entera, ha pedido al pais sumision y obediencia, y ademas decidido apoyo para sofocar la insurreccion: el pais se ha prestado á ambas cosas, pero ha sido con la esperanza de que no se trataba únicamente de vencer sino tambien de aprovecharse cuerdamente de la victoria; con la esperanza de que desembarazado el gobierno de los rebeldes de Alicante y Cartagena plantearia un sistema de órden que ofreciese garantías de estabilidad. No obstante, los dias pasan y nada se hace; continúa el estado escepcional, nada se dice del modo con que se piensa resolver cuestiones gravisimas, que se hacen tanto mas dificiles cuanto mas se aplazan; y en incertidumbre los ánimos, fluctuando entre el temor y la esperanza, se deshojan todas las ilusiones y se conciben sospechas de que la crisis que acabamos de atravesar no ha sido la última, que solo debe ser mirada como uno de los accesos de frenesí que nos atacan periódicamente, y que continuaremos en ese funesto estado de anárquico despotismo en que nos hallamos desde 1834.

No decimos que esa inaccion del gobierno dimane de flojedad ó pereza, ni de olvido de los intereses públicos; antes bien nos inclinamos á creer que este raro fenómeno es susceptible de una explicacion harto mas sencilla: no sabe qué hacerse. No estrañamos el embarazo, pero sí nos admira que no se le hubiera previsto, ó que si se le pre-

vió, no se aprovecharan los dos meses últimos para escogitar un medio de desatar ó cortar el nudo: Es muy natural que el gobierno tenga repugnancia á abrir las Cortes, pues que es evidente que si alcanzase mayoría, lo que no es seguro, se encontraria por lo menos con una minoría numerosa que le combatiría con estremado acaloramiento; es natural que tenga reparo en soltar la prensa, porque desde el momento que esta pueda hablar con entera libertad, sin temor á otra cosa que á los fallos del jurado, el ministerio va á sufrir tan tremenda oposicion en diferentes sentidos, el desbordamiento ha de ser tan terrible, que bien caro ha de pagar el incienso asaz empalagoso que hace dias está recibiendo: es natural que tema el dejar campo libre al movimiento político en reuniones, esposiciones y protestas, porque tan pronto como esto se verifique desplegarán sus fuerzas los enemigos de la situacion, procurando abultarlas con el estrépito y la osadía; es muy natural por consiguiente que no se decida á entrar de nuevo en la legalidad constitucional, porque en ella ve su muerte ó cuando menos gravísimos peligros. Verdad es que algunos de los que le lisonjean le presentan este camino como sembrado de flores, y que al oírlos no parece sino que el parlamento ha de conceder desde luego el bill de indemnidad, y que por agradecimiento se han de levantar estatuas á los ministros; pero bien saben estos que el negocio no es tan llano, que la situacion de las cosas no es tan placentera, y que donde se le promete gloria y recompensa podria muy bien encontrar humillacion y castigo.

Y no volviendo á la legalidad constitucional, ¿qué camino queda? ¿Qué se hace? El problema es difícil, sumamente espinoso, sobre todo para hombres de los hábitos y de los antecedentes de algunos de los ministros. Como quiera, preciso será resolverse; es imposible permanecer así; cada dia que pasa hace la situacion mas apremiadora; ya que en la actualidad cuenta, sí, con la aquiescencia del pais, pero no con el decidido apoyo de intereses poderosos ni de opiniones influyentes. El partido progresista la aborrece de muerte; el partido llamado parlamentario está descontento porque no se entra de nuevo en los límites de la Constitucion; el monárquico no está satisfecho porque oye las continuas protestas

contra el absolutismo. ¿Es posible prolongar una situación semejante sin graves inconvenientes y peligros? ¿Es posible que una pirámide se sostenga estribando sobre su vértice? Los gobiernos no pueden empeñarse en andar sobre la maroma; es preciso que caminen sobre terreno firme y anchuroso; de lo contrario se esponen á que un gesto mal combinado destruya el equilibrio y se vengan al suelo entre los silbidos de los concurrentes, con mas los desagradables azares de tamaña caída.



ORIGEN, CARACTER Y FUERZAS

DE LOS

PARTIDOS POLÍTICOS EN ESPAÑA.

ARTICULO IV.

Madrid 17 de abril de 1844.

A mas de los partidos políticos que acabamos de describir, hay otro que ha tomado diferentes nombres segun la situación en que se ha encontrado y la actitud en que se ha mantenido, no obstante de que en el fondo no es mas que uno, y que, asi por sus doctrinas como por sus actos, puede llamarse con toda propiedad el representante de la revolucion. El título de exaltado mas bien expresa una pasión que un pensamiento; y el de progresista tiene significación muy varia, y por lo mismo no determinada. Pero el sentido de todas estas palabras se fija muy bien desde que se entienda que se trata de revolver la sociedad, porque entonces el progreso indica desarrollo de cuanto contribuye al objeto mencionado, y la exaltación designa el ardor de la pasión aplicada á la obra.

Estudiando con atención la historia del partido progresista, se echa de ver que no puede vivir sino en la agitación y de la agitación: la calma es para él un estado de resistencia á sus mas fuertes inclinaciones, la abnegación de sí mismo, la muerte. Necesita desbordamiento en la prensa, tormentas en el parlamento, asonadas en las calles; ha menester devorar un gobierno cada seis meses; cambiar con mucha frecuencia la si-

tuación política, destruir poderes, ensayar nuevas formas: legitimo heredero de los primeros autores de la revolución, se le mantiene fiel conservando como un precioso depósito los principios, los hábitos, los instintos revolucionarios. Y hé aquí, por decirlo de paso, la razón de que permanezcan todavía en sus filas los hombres que mas se señalaron en la época constitucional de 1812. En él encuentran el elemento que necesitan para respirar y vivir. Esta es la causa porque el difunto D. Agustín Argüelles se complacía en recordar incesantemente las constituyentes de Cádiz; era una especie de fundador, y así le agradaba traer á la memoria los días de la fundación, inculcando á sus adeptos sus teorías y máximas.

Por manera, que cuando el partido progresista se ha apellidado exclusivamente partido liberal, ha tenido hasta cierto punto una pretensión razonable: ya que él es quien conserva el legado del liberalismo primitivo, él es quien con obras y francas palabras continúa lo comenzado en 1812. Y no se alegue en contra el que este partido ha ejercido la tiranía invocando la libertad, pues que esta ha sido la condición del liberalismo en España desde 1810; se quería que el pueblo español bebiese una copa que detestaba; necesario era, pues, sujetarle con fuertes cadenas.

El partido progresista ha tenido alguna vez pretensiones de parecer partido de orden y legalidad; y en esto, si bien ha obedecido á un instinto de propia conservación, queriendo ofrecer al país algunas esperanzas que le grangearan simpatías y apoyo, no obstante se ha olvidado de que desde el momento que entraba en dicho camino se hallaba en el terreno de otro partido llamado moderado, y que se despojaba de su propia naturaleza. En efecto, si el partido progresista se propusiera acabar con todos los pronunciamientos, dar mayor fuerza al trono, centralizar y vigorizar la administración, enfrenar la imprenta; mas breve, consolidar las instituciones y los intereses que ha creado la revolución, con hacer á esta mas previsora, menos arrebatada, ¿en qué se diferenciaría del partido liberal que se apellida moderado ó conservador? Si el progresista quiere la Constitución, la quiere también este; si quiere que se respeten los hechos consumados, lo quiere también este; si quiere que se acabe de destruir lo antiguo, ó que al me-

nos sufra reformas considerables, lo quiere tambien este; si quiere gobierno de mayorias, lo quiere tambien este; si quiere que el rey reine y no gobierne, lo quiere tambien este; ya no es conservador de lo antiguo sino de lo nuevo; está tan encariñado con la revolucion, que desea constituirse en guarda de los intereses creados por ella. Véase cómo se espresa el prospecto del *Tiempo*, *diario conservador*, que hace poco salió á luz. «Al partido de 1833, partido de mas templanza en sus pasiones que fija en sus miras, le bautizaron sus instintos y se llamó moderado; al partido que nace en 1844, partido cuya vida se reconcentra en la grande idea de gobierno, le bautiza su sistema y se llama conservador. El uno estaba destinado á moderar los ímpetus de una revolucion osada en sus fines y violenta en sus medios, *el otro está destinado á conservar los intereses creados de una revolucion consumada y reconocida.*»

Con mucha verdad hemos dicho, pues, que el partido progresista, desde el momento que entre de lleno en el camino de la legalidad, deja de existir como partido político, se identifica con otro, ya que no habrá diferencia ni en doctrinas ni en conducta. Desde que la revolucion está consumada, cesa la cuestion de oportunidad; y el campo de la lucha está entre los que quieren conservar la obra de la revolucion y los que se proponen destruirla. Se han trocado los papeles: los antiguos revolucionarios se han convertido en conservadores, porque desean conservar lo que han adquirido; y los partidarios de lo derribado se empeñan en derribar lo nuevo y en restaurar lo viejo; bien que los nuevos conservadores se hallan además combatidos por otros que, no habiendo tenido parte en el botin por haber llegado tarde, no quieren reconocer la peregrina legalidad recién creada, y se obstinan en empujar de nuevo el carro de la revolucion.

El partido progresista, pues, considerado como partido legal, carece de objeto, se identifica con el parlamentario ó llámese conservador, si esta palabra se ha de entender en el sentido que acaba de dársele en el documento mencionado. Si permanecen separados esos partidos, la cuestion no será de principios sino de personas; y esto es lo que constituye el pandillaje. Desgraciadamente esto es lo que sucede con las formas constitucionales interpretadas á la manera de los

publicistas parlamentarios: no todos los hombres de algun valer caben en una situacion dada, no todos los gefes pueden ser ministros á un mismo tiempo, ni todos los subalternos ocupar destinos importantes; y así es necesario establecer dos campos donde se ostenta un simulacro de guerra de principios cuando en realidad no hay mas que la lucha de ambiciones personales.

Dejemos aparte la Inglaterra, donde el régimen representativo no es una importacion violenta, sino una planta arraigada en el pais, pais que además está sujeto á condiciones diferentes de las del resto de Europa, así en lo social como en lo político, y fijemos nuestra consideracion sobre la Francia. ¿Cuánto va de la política de Thiers á la de Guizot, y de la de ambos á la de Molé? Cuando se atacan para derribarse, mucho; cuando gobiernan, poco ó nada. El gefe de la oposicion combate al ministerio en todos los puntos de política interior y exterior; diríase que si se verifica la mudanza, el gabinete de las Tullerías va á entrar en una carrera totalmente nueva, á inaugurar un sistema que nada tenga de parecido al anterior; y sin embargo, los resultados vienen luego á manifestar que la marcha del gabinete es á poca diferencia la misma que antes, y que si algun cambio se realiza con respecto á lo exterior, es únicamente para que con personas diferentes pueda la Francia retirarse con honra, de algun mal paso en que se adelantara, tal vez con demasiada ligereza, tal vez ya con espreso designio de volver atrás bien pronto, á la primera oportunidad que se ofreciera. Thiers alarmaba la Europa con su bélico aparato; viene Guizot y opina en favor de la paz armada, ó de las *armas pacíficas* y el gabinete de las Tullerías se halla libre de empeñarse en una guerra, que ya se deja entender la emprendia de mala gana. Así Luis Felipe, sagaz conocedor de esas ambiciones, va conservando con el auxilio de distintos hombres el mismo sistema de política; cifrándose su arte en sacrificarlos alternativamente unos á otros. Cuando los que mandan se han gastado ya con dilatada permanencia en el ministerio, y se ha descompuesto algun tanto la mayoría que los apoyaba, entonces ha sonado la hora del sacrificio, y el ministerio cae.

Si en España se llegase á arraigar un sistema semejante, y el monarca tuviese la es-

perencia y talento que ha menester para equilibrar de esta suerte la máquina política, veríamos á los gefes de los partidos legales sucederse alternativamente en el ministerio, metiendo gran ruido desde los bancos de la oposicion, y obrando de la misma manera cuando ocupasen las codiciadas sillas. En efecto; supuesta la consumacion de las grandes injusticias revolucionarias, y que los dos partidos conviniesen como convienen en reconocerlas y en consolidar su resultado, y que ademas se resignasen ambos contendientes á decidir sus querellas en el terreno marcado por la Constitucion de 1837, ¿en qué podrían diferenciarse?

El partido progresista propiamente dicho no puede contentarse con esta lucha pacífica, si quiere conservar el carácter que le distingue, y no alejar de sí los elementos que constituyen su vigor. Reuniendo en su seno todas las ideas, todas las tradiciones, todas las tendencias revolucionarias, ha de vivir pasando sucesivamente del campo de la discusion al de la fuerza; y así es de notar, que tan pronto como algunos de sus caudillos han querido en ciertas ocasiones oponerse al espíritu de desordenado movimiento que trabaja á una gran parte de sus prosélitos, se han visto ardientemente contrariados por los que poco antes los aplaudian con el mayor entusiasmo.

Ahora bien: colocado este partido en la alternativa de continuar por el camino de la revolucion ó de fundirse con otro del cual le separan tan encarnizados odios, ¿cuál es su porvenir? No es difícil adivinarlo: se inclinará naturalmente hácia el lado donde estan sus fuerzas; la revolucion será su bandera. Y en la España de 1844, ¿qué significa la revolucion? ¿Se quieren todavía nuevas destrucciones? ¿Qué es lo que se puede destruir? ¿Será el trono? Esto es imposible; la república entre nosotros es el mayor de los delirios; apenas es concebible cómo semejante causa pueda ser sostenida seriamente. Nuestras ideas, nuestros hábitos, nuestras costumbres, nuestra organizacion social, nuestra situacion con respecto á las potencias europeas, se oponen invenciblemente á tamaña insensatez; la república en España no fuera mas que una miserable farsa de brevisima duracion, los pueblos la rechazarían con indignacion y desprecio, y al fin no produciría mas resultado que estériles desórdenes, acabando todo por una restauracion

de la monarquía. ¿Serán antiguos privilegios lo que se trata de destruir? ¿Pero donde estan esos privilegios? ¿Donde está esa aristocracia que con su poder y altanería pueda provocar la cólera del pueblo? Entre nosotros ya no ha quedado mas aristocracia que la que resulta de fortuna pingüe y de calidades personales aventajadas, ó de empleo en altos negocios del Estado; y esa aristocracia es indestructible en no atacando la propiedad misma, en no condenando toda consideracion tributada al mérito personal, en no despojando de todo prestigio á los altos funcionarios. Una de las revoluciones mas completas que se han visto en España fue la de 1840; y ¿cuál fue su resultado? Sustituir á una regencia otra regencia, á unos cortesanos otros cortesanos, á unos empleados otros empleados: los tribunales de Cadiz perdieron repentinamente su horror á los palacios y á la corte; los hombres que mas se habian señalado por sus doctrinas democráticas vistieron con orgullo la librea de la Casa Real.

En otros países concebimos que haya quien sueñe en revoluciones profundas para cambiar de raíz el estado social; porque la licenciosa anarquía de las doctrinas, y el vehemente espíritu de innovacion que trae volcanizadas muchas cabezas, ofecen algunas esperanzas de que cuando semejantes revoluciones desciendan de las teorías á los hechos, han de encontrar apoyo en numerosos partidarios. Pero en España, donde se hallan en minoría aun los reformadores mas mesurados; donde las personas instruidas, ó no tienen noticia siquiera de esos sistemas trastornadores, ó los detestan y desprecian; donde la generalidad del pueblo vive todavía fuertemente apegado á las tradiciones y costumbres antiguas; donde no se han formado esos grandes centros industriales que tan á propósito son para que las clases mas numerosas se contagien con ideas disolventes; donde la inmensa mayoría está dedicada á las tareas agrícolas, de cuyo tan pacíficas, sosegadas y conservadoras, ¿qué pueden prometerse los que sueñen en continuar la revolucion, si pensasen llevarla al estremo de reconstituir sobre bases enteramente nuevas la sociedad entera? Hemos visto recientemente que al intentarse en la religion una mudanza cismática, los desatentados autores del proyecto se sintieron detenidos y helados en presencia de la ac-

titud imponente del pueblo español, y retrocedieron espantados de su propia obra. Ahora bien, á una nacion á quien no se ha podido seducir con mentidas promesas de un cristianismo mas puro, con las declamaciones á favor de la antigua disciplina, con las engañosas palabras de que no se trataba de destruir nada importante y si únicamente de restablecer las prácticas de otros tiempos, á esa nacion, repetimos, proponedle los delirios democráticos que bullen en otros paises, aconsejadle que derribe el trono, que abandone su religion, que ensaye sistemas nuevos de organizacion social sin mas dogmas que el de la fraternidad, que plante unas formas políticas sin mas vínculo que el de convenciones y confederaciones pasajeras; á ese pueblo que aclama con entusiasmo á las personas reales, y que se agolpa de tal modo en los templos que no cabe en las anchurosas naves de sus muchas y espaciosas basílicas, á ese pueblo habladle de revoluciones profundas, de mudanzas radicales en la sociedad, y vereis cómo en vez de entusiasmo no recogeis otra cosa que indignacion ó desprecio.

En los dilatados años que llevamos de revueltas, la esperiencia ha enseñado que aun las innovaciones políticas que se han guarecido á la sombra de la monarquía, no han podido alcanzar arraigo ni vencer el desvío con que fueron miradas desde su nacimiento. Y de aqui es que el partido progresista, que segun sus doctrinas ha de apelar siempre á la soberanía popular, se ha visto precisado á guardarse del verdadero pueblo, y no ha podido encumbrarse sino por medios violentos, ni sostenerse en el poder cuando se ha podido verificar un desarrollo pacífico de la opinion pública. Mientras ha estado en el mando se ha visto condenado á vivir en continua zozobra, sintiéndose abrumado por ese inmenso peso de la opinion que, formada de los realistas y de los moderados, hacia inclinar la balanza hácia ellos, no obstante el haber en la otra toda la fuerza y los recursos de que dispone un gobierno establecido.

No alcanzamos cómo algunos hombres de talento que figuran entre los progresistas no han reflexionado sobre la posicion eminentemente falsa en que se hallan colocados, siempre que tratan de gobernar conforme á sus doctrinas de movimiento. Si conceden mas latitud á los derechos electorales se

verán precisados á falsear desde luego su propia obra, impidiendo por astucia ó violencia el que acudan á las urnas los hombres que figuran en el partido monárquico y en el moderado, porque no pueden ignorar que donde esto último se verifique van á quedar en insignificante minoría; si arman al pueblo, será preciso que procuren eliminar de las filas á los ciudadanos mas distinguidos, y que anden á caza de quienes no tengan otra opinion que la del interés ó exaltacion del momento: por manera, que así en el terreno de la discusion como en el de la fuerza llevarán por necesidad la peor parte, siempre que dejen desarrollar cumplidamente las mismas leyes que ellos habrán confeccionado. Preciso les ha de ser, pues, el falsearlas; y ningun partido que haya de estar falseando continuamente su propia obra puede prometerse mas que una vida enfermiza y de muy corta duracion.

Añádase á todo esto una consideracion muy importante, y es que el partido progresista con sus tendencias revolucionarias, aun en los intervalos en que muestra pretensiones de fundar un gobierno, tiene por indeclinable necesidad en contra de si al poder esencialmente conservador, que es el trono. Asientense las teorías que se quiera, preténdase inculcar á los reyes la enseñanza progresista del mejor modo que quepa en imaginacion humana; jamás será posible que la monarquía simpatice con lo que se encamina á limitarla y rebajarla, cuando no á destruirla. Esto se funda en la misma naturaleza de la institucion, en las mas fuertes inclinaciones del corazon humano: en vano será luchar contra semejante hecho; no scrán parte á destruirlo todas las declamaciones ni esfuerzos. ¿Y qué podrá esperar el partido progresista teniendo contra si á la inmensa mayoría de la nacion con un punto de apoyo tan firme como es el trono? Claro es que semejante combinacion de circunstancias ha de producir al partido situaciones sumamente difíciles, cuyo desenlace no puede ser otro que su caída. Cuando la mayoría del pueblo simpatiza con ciertas ideas, con este auxilio es dable neutralizar el poder del monarca; y al contrario, cuando el monarca está inclinado á ellas, con su ayuda se puede contrapesar algun tanto la pujanza de la mayoría del pueblo; mas cuando ambos son enemigos de un

sistema, ¿qué recurso les queda á los que se empeñan en sostenerle? Nada mas que una série de atentados contra el trono y el pueblo, oprimiendo á este con el pretexto de la observancia de la ley, y ultrajando á aquel en nombre de la libertad.

Tal es la situacion del partido progresista en España, si quiere atenerse á sus doctrinas y antecedentes; posicion sumamente falsa, en extremo peligrosa, que solo puede acarrear desastres al país y escasa satisfaccion á los autores del daño en los breves momentos de su costosa victoria. Si sube al ministerio, ó será derribado por las Cortes, ó bien si estas le son favorables, sobrevendrá de un modo ú otro una crisis, en que la corona retirará la confianza á los ministros, y estos vendrán al suelo con las Cortes que los sostenian. Para recobrar lo perdido será menester una nueva revolucion en pos de la cual se repetirá una y mil veces la misma escena. En vano es declamar contra las camarillas, contra el ejército, contra los retrógrados, contra los reyes mismos: ¿podeis destruir el trono? No. Dejándole que exista, ¿podeis despojarle de sus inclinaciones naturales? No. ¿Podeis lograr que, salvas algunas escepciones, no se ponga del lado del trono el ejército, por honor, por instinto, por efecto de su misma organizacion, por interés propio? No. ¿Podeis cambiar las ideas del pueblo, y hacer que no tengais en contra el inmenso peso que resulta de la opinion de los realistas y moderados? No. Pues entonces en vano es luchar contra la naturaleza de las cosas; es preciso resignarse á las necesidades que no es posible destruir.

Un medio desesperado quizás se haya ocurrido á algunos, y es arrojarse á una revolucion atrevida que no respetase ni la misma persona del monarca, no para establecer la república, sino para destituir la dinastía de los Borbones. Pero y los medios de llevar á cabo tan desatentado proyecto, ¿dónde estan? ¿Con quién reemplazais á la augusta familia reinante? Y cuando por un conjunto de circunstancias que os favoreciesen de una manera extraordinaria hubiéscis conseguido el intento, ¿qué hubiéráis ganado? Nada. Asegurada la nueva dinastía se presentara de nuevo el mismo fenómeno; encontraríais en ella el mismo desvío, la misma resistencia, porque no fuera posible que se desentendiese de las condi-

ciones inseparables de un trono español. Y fuera bien posible que en vez de ganancia hallaseis en el cambio grave pérdida; porque si asentaseis en el solio á un varon de alguna edad, es probable que á vosotros y á otros que se os parecen os tratase con mas severidad de lo que hará una Niña de 13 años.

Creemos haber demostrado que el laberinto no tiene sino salidas desastrosas: y es harto extraño que hombres que han alcanzado ya una pingüe fortuna y posicion social distinguida, que son los dos resultados *positivos* á que puede aspirar un demagogo, continúen todavia en busca de aventuras patrióticas para desfacer agravios hechos á la diosa *libertad*. Esta vida, por lo que ha sucedido últimamente, se ve que comienza á ser peligrosa; ¿no seria mas prudente que abandonaran el azaroso oficio, y disfrutaran de las dulzuras de la paz, al menos aquellos que han alcanzado á proporcionarse el *otium cum dignitate*?



EXAMEN DE LA MAXIMA

EL REY REINA Y NO GOBIERNA.

ARTICULO I.

Madrid 24 de abril de 1834.

La escuela revolucionaria no se contenta con sus principios fundamentales, no se satisface consignando en los códigos la soberanía popular, sino que desenvuelve la teoría hasta sus últimas consecuencias, entendidas por supuesto segun á ella le parece ó interesa. A la manera de todos los sostenedores de sistemas esclusivos, procura rodear el terreno donde domina de insuperables vallas que no permitan la entrada á sus adversarios; para esto ha escogitado máximas que pudieran llamarse adicionales, y y bien ó mal acomodadas, las intercala entre las reglas de gobierno. Que dichas máximas se hallen ó no espresas en las constituciones, esto nada importa: aquí se aplica la doctrina del derecho supletorio, que, como saben los juristas, es en ciertos casos de mucha utilidad é importancia.

Cercenados los derechos de los reyes, so-

metida la suprema potestad á infinitas trabas en el ejercicio de sus facultades, establecidos al lado del trono cuerpos que no solo le aconsejen y le auxilién en la formacion de las leyes sino que le vigilen incesantemente, y sindiquen los actos que de él emanan, todavía le ha parecido á la escuela revolucionaria que el poder del rey era demasiado grande, y así ha escogitado una máxima con la cual se le despojara hasta del que le otorga la Constitucion del Estado, convirtiendo la persona del monarca en un autómatá sentado en el solio, que por medio de ocultos resortes dijera sí ó no, y levántase de vez en cuando la mano para fijar el sello sobre un papel que se le pusiera delante. Bien comprenderán nuestros lectores que hablamos de la famosa máxima, *el rey reina y no gobierna*. Vamos á ocuparnos de su exámen, no sin esperanza de evidenciar que segun como se la entienda es inaplicable, y que en algunos de sus significados, es altamente dañosa.

Cuando se dice *el rey reina y no gobierna*, ¿qué es lo que se intenta espresar? «Claro es, nos responderán los sostenedores del puritanismo constitucional, se quiere espresar que el pensamiento de gobierno solo ha de residir en los ministros; que por este motivo el rey no puede tenerle propio; que tampoco le es licito aconsejarse de otras personas que de los ministros; en una palabra, que en la máquina gubernativa solo han de jugar los agentes marcados por la Constitucion: los cuerpos colegisladores y el ministerio responsable.» Todo esto es muy sencillo, muy razonable, muy justo para quien se satisfaga con meras palabras, para quien se contente con esas vanas fórmulas, que aparentando envolver un gran sistema, no encierran mas que error ó términos vacíos de sentido.

Hay desacuerdo entre el ministerio y las Cortes, ¿quién lo resuelve? El monarca, ó admitiendo al ministerio su dimision, ó retirándole su confianza, ó bien disolviendo las Cortes. El monarca opta, pues, entre el ministerio y las Cortes; entre el sistema de aquel y el de estas: el monarca en este caso no solo reina sino que gobierna, pues que por su parte procura que prevalezca un sistema de gobierno: el de las Cortes si se decide por ellas contra los ministros, el de estos si disuelve las Cortes. El monarca, pues, ha de tener un pensamiento de go-

bierno independiente del de las Cortes y del ministerio, que ó le será personal, si á tanto llega su capacidad, ó le será inspirado por los hombres en quienes tenga depositada particular confianza.

Se nos replicará que el rey lo que debe hacer no es tratar de realizar su pensamiento, sino explorar la opinion y voluntad del pais; mas ¿cómo se hace esta exploracion? Disolviendo las Cortes y convocando otras. Pero entonces resultará que en caso de desacuerdo entre estas y los ministros, siempre sería preciso apelar á la disolucion, lo que es contra el testo y la mente de todas las constituciones modernas, y contra la práctica de todos los paises donde está establecido el gobierno representativo, pues á veces se disuelven las Cortes, á veces cae el ministerio, sucediendo con menos frecuencia lo primero que lo segundo.

El cambio de ministerio trae consigo una mudanza de sistema, y esta mudanza depende de la voluntad del rey, que tiene el derecho de prestarse ó resistirse á los deseos de los cuerpos colegisladores; así como la disolucion de estos puede tambien acarrear variacion en la marcha gubernativa. Y nótese bien: esta exploracion de la voluntad del pais está sujeta á muchas equivocaciones, pues con los abundantes medios de influencia que tiene en su mano el ministerio, es muy probable que haga salir de las urnas electorales el fallo que desea. Teniendo el rey un pensamiento de gobierno no se le puede impedir que lo realice, si únicamente se ha de atender al fallo de la mayoría, ya que escogiendo un ministerio de su gusto, este muchas veces hará salir de las urnas la mayoría que se quiera. Verdad es que esta regla tiene sus escepciones, mas lo cierto es que la historia de los diez años que la España lleva de gobierno representativo viene á confirmar de una manera evidente la verdad que acabamos de establecer. En todas las épocas se ha notado que la mayoría de las Cortes ha salido á poca diferencia del color que el ministerio deseaba. En las del *Estatuto* la mayoría era favorable á la política de Martínez de la Rosa; las reunidas por Mendizabal sostenian á Mendizabal: las convocadas por Isturiz, y que no pudieron congregarse á causa de la revolucion de la Granja; estaban dispuestas á apoyar á Isturiz; las constituyentes fueron la espresion de los autores de la revolucion, haciendo algu-

nas concesiones á las teorías algo mas templadas que dominan en nuestra época; las de 1838 secundaban la política que se inauguró despues de los sucesos de Aravaca; las de 1839, las del famoso abrazo, tendian á estrechar la alianza entre el poder militar y el partido exaltado, y sabido es que dicho poder tenia ya la mano en el ministerio; las de 1840 estuvieron en pro del gabinete Castro-Arazola; las de 1841 en favor del pronunciamiento de setiembre; y hasta en las de marzo de 1843, despues de tanta miseria y escándalo, logró el ministerio sacar un número considerable de votos que balanceaban la mayoría; las actuales fueron convocadas por un ministerio de coalicion, y de coalicion fueron tambien ellas; ¿cómo se puede tomar ese medio cual seguro barómetro para apreciar el estado de la opinion pública? Si casi siempre vence el ministerio, y la conservacion ó mudanza de este depende del rey, el rey hará presentar á dicha opinion bajo el color que mas le agradare, siempre que él tenga un pensamiento propio. La dificultad estará en conservar compacta la mayoría, en evitar que la ambicion y otras pasiones, que no todas pueden ser satisfechas por el ministerio; vengan á descomponerla; la dificultad estará en deshacerse de una minoría que, cuando no puede vencer, al menos entorpece la marcha del gobierno y siembra la discordia y alarma en el pais; es decir, que la dificultad estará en consolidar un sistema, no en hacerle prevalecer por de pronto con la ayuda de la nueva mayoría.

Tenemos, pues, que en el solo derecho de optar entre las Cortes y el ministerio viene envuelto el derecho de gobernar, la necesidad de que el monarca abrigue un pensamiento propio, ó de que cuente con personas en quienes pueda confiar para aconsejarse en esas crisis en que se decide de la marcha gubernativa en los puntos de mas grave trascendencia.

Andan las Cortes enteramente de acuerdo con los ministros, estos obtienen numerosa mayoría, no hay ni la mas ligera señal de desavenencia, el golpe que reciba el ministerio lo tomarán como suyo las Cortes, y un desaire que sufran estas lo considerará como propio aquel; ¿puede el monarca retirar al ministerio su confianza ó disolver las cortes? La Constitucion está espresa sobre este punto; el Rey tiene un derecho indisputable á lo uno y á lo otro. « Es cierto, pero á ello se

oponen las prácticas parlamentarias. » Entendámonos. Estas prácticas ¿son obligatorias? sí ó no. Si son obligatorias, tanto valia añadir á la Constitucion un artículo que dijese: « Cuando exista completa armonía entre el ministerio y las Cortes, el Rey no podrá, ni disolver estas, ni retirar á aquel su confianza. » Si no son obligatorias, si se limitan á una especie de consideracion de bien parecer, esto es tan clásico que no sirve para nada.

Mas no queremos que se diga que no respetamos como es debido la buena crianza parlamentaria, de que no deben desviarse los reyes; y así atacaremos esas prácticas, manifestando su sinrazon é injusticia. La Constitucion dice que la facultad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey; el monarca es, pues, un verdadero poder legislador, que cuando menos ha de disfrutar bajo este concepto iguales prerogativas que el Senado ó el Congreso. Las Cortes tienen el derecho de declararse contra la conducta de los ministros, y aun cada cuerpo colegislador puede muy bien votar en sentido contrario al del otro; ¿por qué, pues, el Rey no podrá declararse contra las Cortes ó contra el ministerio? ¿Qué justicia ni equidad hay en una práctica que así se opone á lo que está espresamente consignado en la ley? « Pero no advertís que el ministerio es el representante del poder real, y quien lo cubre con su responsabilidad; » mas esto mismo indica que el Rey ha de tener sobre sus ministros una inspeccion inmediata, independiente de la de las Cortes, pues á nadie corresponde mejor que al principal el saber si sus delegados cumplen su mandato. « Pero el mandato no lo tienen los ministros del Rey, sino de las Cortes que les comunican el pensamiento gubernativo espresivo de la opinion pública; » mas entonces decid sin rodeos que los ministros no son ministros del Rey sino de las Cortes; decid que nada significa el artículo en que concedéis al monarca la facultad de elegir sus ministros; decid que vuestras prácticas parlamentarias estan en abierta contradiccion con otras prácticas, cuales son el que no siempre se sigue la voluntad de las Cortes, pues que tan á menudo se las disuelve cuando estan en desacuerdo con el ministerio.

Ademas, no hay razon alguna por la cual el Rey pueda disolver las Cortes cuando estan en lucha con el ministerio, y carezca

de esta facultad cuando reina completa armonía entre este y aquellas. El disolver unas Cortes que están reunidas con un ministerio supone al menos la sospecha de que no expresan la opinión y la voluntad del país; y que por tanto es menester apelar de nuevo á las urnas electorales para que el fallo que de la votación resulte ponga en claro la verdad y decida la contienda. Ahora bien; este principio supone la falibilidad de las cortes y la falibilidad de las urnas; ¿y por ventura esa falibilidad se convierte en infalibilidad por añadirse la opinión de los ministros, es decir, de seis hombres? Si pues el monarca por sí solo conoce que el país está mal representado, ¿por qué no ha de poder provocar la crisis, cambiando el ministerio y disolviendo las Cortes?

Por un conjunto de circunstancias fatales ha resultado una mayoría cuyas ideas políticas ó administrativas son altamente funestas á la nación; el ministerio ha salido del seno de ella, ó por negociaciones con los gefes del parlamento se ha adquirido el apoyo de la fracción dominante; entre tanto el país sufre males gravísimos, y le amenazan otros mayores si continúan las cosas en tan fatal estado; ¿qué hará el Rey? ¿Se mantendrá con los brazos cruzados, ó mas bien atados con las prácticas parlamentarias, no pudiendo retirar su confianza al ministerio porque está sostenido por las Cortes, ni pudiendo disolver las Cortes porque son del gusto del ministerio? ¿Será preciso que contemple inactivo, imparable, los males de la nación que le está encomendada, ó que se abstenga de consultar á nadie fuera de las Cortes ó del Consejo de ministros, y que preocupado por la máxima que debe reinar y no gobernar, hasta desoiga el dictámen de su razón, el grito de su conciencia? Semejantes reyes fueran de especie estraña: si esta es la monarquía, la monarquía es invención bien moderna.

En la última suposición es evidente que el Rey, promoviendo la crisis no obra ni por inspiración de las Cortes ni del ministerio; toma la iniciativa por un pensamiento propio ó sugerido por personas irresponsables: el Rey, pues, no solo reina sino que gobierna, ya que ejerce de *motu proprio* un acto que tiende á producir un cambio en el gobierno del país.

Hemos examinado los casos en que se trata de resolver una crisis disolviendo las Cór-

tes ó mudando el ministerio; veamos lo que significa ó significar puede la famosa máxima, cuando se la aplica á la marcha gubernativa.

Los ministros presentan á la sanción real un proyecto de ley votado por las Cortes; el Rey ¿deberá acceder ciegamente á lo que se le pide? ¿No podrá ni examinar siquiera el contenido del proyecto, para asegurarse por sí mismo de que efectivamente conviene elevarlo á la esfera de ley? ¿Deberá entregarse sin reserva en manos de sus ministros desiriendo á su dictámen, con abnegación de la propia voluntad, de las luces de su razón, de las inspiraciones de su conciencia? Creemos que nadie será capaz de exigir tanto: pues bien, entonces el Rey no solo reina sino que gobierna, ya que en cosa de gobierno, que es dar una ley al país ó dejar de darla, se conforma con el voto de los ministros y de las Cortes, ó se aparta de él según mejor le parece.

¿Puede el Rey asistir á los consejos de sus ministros? Creemos que no solo puede sino que debe hacerlo cuanto le sea posible, pues que todas las reglas de prudencia están diciendo que el aconsejado debe oír á sus consejeros. El sentido comun de todos los hombres elogia la asiduidad del monarca que se toma la pena de asistir con frecuencia á los consejos de sus ministros; y cuando se quiere señalar que el negocio era de importancia, se hace notar que asistió el Rey. En el Consejo, ¿le será lícito al Rey oponerse á la opinión de sus ministros, combatirla con las razones que se le ocurran, ilustrar la cuestión como mejor entienda, y procurar que prevalezca el dictámen que crea mas acertado, aun cuando esté en contradicción con el que sustentaban sus consejeros? Es evidente que sí, y entonces el Rey no solo reina sino que gobierna, hasta el punto de haber comunicado á los ministros el pensamiento que le era propio, y logrando que estos se conformasen, y refrendasen con su firma los proyectos ó decretos que se habían de adoptar. «Pero nosotros, replicarán los partidarios de la máxima, no intentamos convertir al Rey en una estatua; no le deseamos imbécil; no pretendemos que no pueda ilustrar á sus ministros; y cuando decimos que el Rey reina y no gobierna, no nos proponemos arrebatarle esos gloriosos triunfos que nos acabais de presentar, en que por medio de la discusión prevalece la

inteligencia del monarca sobre la inteligencia de sus consejeros. Desde que estos se rinden á las razones que el soberano les objeta, y reconocen por errado el dictámen á que antes se inclinaban, desde que ellos se presentan á cubrir con su firma responsable la inviolable persona del monarca; ya son ellos los que gobiernan, no el monarca.» Mas entonces no advertís que vuestra máxima queda reducida á que los ministros refrenden los decretos para dejar cubierta la responsabilidad real; no advertís que se anula vuestra máxima desde el momento que la limitais á lo que está espresamente consignado en la Constitucion, y que por lo mismo no habia menester ulteriores aclaraciones.

Dadle á la cuestion las vueltas que queráis; no saldreis del laberinto en que os hallais metidos: ó devorar absurdos, ó anular la máxima. Os hemos probado que el pensamiento personal del Rey puede convertirse en gobierno, con sola la formalidad de la refrendacion de los ministros; os hemos probado que si los ministros no se convencen y el Rey está persuadido de que van errados, puede retirarles su confianza y elegir otros que esten de acuerdo con él, y hagan prevalecer el pensamiento que cree mas conveniente al bien público: ¿á qué se reduce, pues, lo del Rey reina y no gobierna? Direis que en ambos casos, ya se convengan los ministros ya sean reemplazados por otros de diferente opinion, el pensamiento gubernativo del Rey no podrá realizarse sino por conducto del ministerio; pero esto no significa otra cosa sino que el Rey no puede quebrantar las leyes fundamentales del pais, que no puede prescindir de los trámites que ellas señalan, que no puede declararse absoluto y mandar sin sujecion á ninguna traba. Y para llegar á tamaño resultado no era preciso escogitar una máxima nueva: las constituciones modernas estan muy explicitas sobre este particular, y aun en las monarquías absolutas no acostumbran los reyes á olvidarse de las formalidades establecidas por ley ó costumbre; no acostumbran á mandar bajo su sola firma, alegando por razon su voluntad. Pero ya este artículo va tomando sobrada estension, y asi reservamos para el siguiente el acabar de reducir á polvo la famosa máxima que ciertos publicistas han tenido á bien añadir á las constituciones modernas, como apéndice y comentario.

EL VIAJE DE LA REINA.

Madrid 26 de abril de 1844.

El viaje de SS. MM. que se anuncia como muy próximo, bien que no se fije con toda certeza si ha de ser á Cataluña ó á las provincias Vascongadas, ha llamado estos dias la atencion de la prensa, y hasta ha dado lugar á indicaciones que revelaban algunos recelos sobre los daños que de él pudieran resultar. No creemos que haya siquiera punto de semejanza entre las circunstancias del viaje de 1840 y del de 1844; entonces iban SS. MM. á ponerse en manos de un general que habia manifestado bien á las claras sus miras ambiciosas y su alianza con los partidarios de una revolucion que cambiase la faz de los negocios; ahora donde quiera que la Reina se dirija encontrará un ejército que acaba de darle pruebas de la mas acendrada lealtad, combatiendo con la mas bizarra decision á cuantos han intentado perturbar el orden público: entonces los ayuntamientos estaban comenzando ya la revolucion con sus protestas, esposiciones y otras manifestaciones nada equívocas; ahora, merced á la nueva ley y á las particulares circunstancias en que se han verificado las elecciones, las municipalidades, lejos de ser un elemento de disturbios ni de embarazar en nada la accion del gobierno, le apoyarán cuanto les sea posible, y contribuirán poderosamente á prevenir nuevos trastornos, si desgraciadamente hubiera todavia quien se arroja á promoverlos. Parece, pues, que el viaje de SS. MM. no ofrece bajo este aspecto ningun peligro; y por lo tocante á la conservacion de la tranquilidad en Madrid, que es lo que debe llamar principalmente la atencion, fácilmente se echa de ver que para ello no se necesita la presencia de las reales personas.

Segun noticias, acompañarán á S. M. todos los ministros excepto el de Hacienda, lo que facilitará la rapidez del despacho. El separarse el gobierno de la capital trae siempre consigo algunos inconvenientes y embarazos, mas no creemos que estos deban pesar mas en la consideracion de una política previsora, que el gravísimo de tener que esperar algunos correos para la publicacion de una providencia, por motivo de no hallarse al lado de S. M. el ministro responsable

que debe refrendarla. Fácil es conocer que pueden ofrecerse casos en que la dilacion de seis ú ocho dias traeria perjuicio.

Ventajas presenta de mucha importancia el proyectado viaje, y las presentará mucho mayores si SS. MM. no se limitasen á un punto de Cataluña ó de las provincias Vascongadas, y aprovecharen la oportunidad para visitar otras provincias, ó recorrer cuando menos aquellas á que se dirijan. Hay en la corte un ambiente tan espeso y malo, se agolpan de tal modo en ella todos los elementos dañinos, que es poco menos que necesario el salir de aqui para conocer la verdadera España; esa España que paga, sufre y calla; esa España á la cual se hace servir de juguete á la mas desapoderada ambicion y desenfrenada codicia; esa España á quien se trastorna todos los años para mudar de gobierno, y que no coge comunmente mas fruto que aumentar sus padecimientos. Asi creemos que es muy conveniente que la Reina oiga la verdad de boca de los mismos pueblos, y esto se logra harto mejor cuando para llegar á la real estancia no es preciso atravesar espaciosos salones, ni observar tan rigurosamente la etiqueta de la corte; cuando tienen la honra de acercarse á S. M. los modestos ciudadanos, que por vivir en oscura medianía no dejan de conocer mejor las verdaderas necesidades del pais que muchos de los que se apellidan hombres de gobierno.

Lejos de temer el resultado de esa comunicacion inmediata de los pueblos con la Reina, la deseamos ardientemente; porque nos duele el que la verdad no llegue toda entera á sus oidos, y opinamos que hasta que asi se haya verificado no se puede hacer la felicidad de la nacion. Si los clamores del pueblo llegasen hasta el trono sin que los alterara el conducto de los cortesanos, no se verian medidas desatentadas que de muchos años á esta parte estamos presenciando, y que lejos de ser bien recibidas en todo el ambito del reino, como lo asegurarán á S. M. los interesados en promoverlas, causan una impresion sumamente désagradable, y espárcease por do quiera el descontento y la inquietud, preparando para mas adelante desastres sin cuento. El sistema de viajar los reyes visitando á sus pueblos, se va extendiendo cada dia, y fuera de desear que se generalizase mas y mas, haciéndose una costumbre respetable á que no se faltara nunca.

En efecto; si atendemos á la enseñanza de la historia y de la esperiencia, echaremos de ver que las grandes calamidades que han affligido á las naciones por causa de un mal gobierno, no han tenido comunmente su origen en la mala voluntad del monarca, sino en las mañas de un privado que se interponia entre el rey y el pueblo. Se consumaban los mayores atentados, se ejecutaban las mas injustas vejaciones, se dilapidaba escandalosamente la hacienda, se labraban inmensas fortunas á costa del Erario público, se intilecia á la nacion con la dependencia de gabinetes estrangeros; en una palabra, el pais entero se habia hecho el patrimonio de una pandilla nula y corrompida, los pueblos padecian atrocmente, estaban profundamente indignados, quizás las maldiciones de la desesperacion llegaban ya á punto mas alto que la cabeza del privado, y entre tanto el rey nada sabia: rodeado de una densa nube de mentira, formada por la perversidad y la lisonja, creia buenamente que sus súbditos nadaban en la abundancia y en la dicha, y que no era posible cambiar la direccion de los negocios sin acarrear al pais perjuicios inmensos.

No se nos diga que ahora, con el gobierno representativo y la libertad de imprenta han desaparecido tamaños inconvenientes: á los pueblos se los oprime y veja con distintos nombres: no siempre la tiranía se presenta ostentando faz sañuda, tambien sabe cubrirla con máscara engañosa; y sus formas de hierro no son menos duras por ondear sobre ellas el ropage de la libertad.

Deseariamos, pues, que asi la Reina como los pueblos aprovecharen esta oportunidad para ponerse en comunicacion inmediata, y que el pais no dejase pasar esta excelente ocasion para elevar al trono sus necesidades y los medios de satisfacerlas. ¿No se proclama la soberania popular? pues consútese la opinion y la voluntad del pueblo, del verdadero pueblo, no de ese pueblo que hace tantos años se nos presenta mentidamente, sino de aquel que en sus ideas, sentimientos y costumbres conserva todavia la rectitud y sensatez españolas; de ese pueblo que no quiere medrar en las revueltas, que no solicita empleos, que vive de su trabajo y no del Erario, que se enriquece tal vez con los ahorros de largos años, pero que no conoce el secreto de improvisar fortunas: cuando este pueblo se haya consultado y se obre

conforme á sus deseos, no tendremos que arrepentirnos de que el trono, acercándosele, haya provocado la manifestacion de la voluntad nacional, y puesto en provechoso ejercicio la *soberanía popular*.

EXAMEN DE LA MAXIMA

EL REY REINA Y NO GOBIERNA.

ARTICULO II.

Madrid 1.º de Mayo de 1844.

¿Y es posible que carezca de sentido una máxima tan ponderada por ciertos publicistas, tan proclamada en los parlamentos, tan inculcada á los reyes? ¿Es posible que no envuelva un significado que añada alguna cosa á lo que está espresamente consignado en la Constitución?

Si bien se atiende á los comentarios con que suelen ilustrarla los constitucionales puros, se advertirá que fundan principalmente la necesidad de sostenerla y aplicarla, en el peligro que amenaza continuamente á la libertad de los pueblos por la influencia de las camarillas. «El rey, dicen ellos, rodeado de cortesanos, muchas veces de dañada intencion y casi siempre de ambicion desmedida y de calidades de poco valer, está espuesto á ser victima del engaño y de la perfidia, por mas puras que sean sus intenciones. Si no le sometéis á una especie de vigilancia parlamentaria, si no comenzais por alejar de su lado las influencias contrarias á la libertad y al bienestar de los pueblos, si no estableceis el principio de que en un sistema representativo no deben llegar almonarca otras inspiraciones que las de los cuerpos colegisladores y de los consejeros responsables, los negocios del Estado se convertirán en intrigas de corte, y en vez de prevalecer en el gobierno la opinion de los hombres mas distinguidos por sus talentos, esperiencia y honradez, la nacion será el juguete de cuatro miserables que han subido á los regios salones por camino tortuoso, y que conservan su favor por medio de viles lisonjas. Cuando decimos, pues, que el rey reina y no gobierna, nos proponemos destruir semejantes influencias, que

todo hombre leal confesará ser dañinas; intentamos que los grandes intereses de la nacion no sean sacrificados á los caprichos de un valido; que los grandes negocios no sean manejados por manos indignas; que los hombres de estado llamados á aconsejar al monarca no se hallen contrariados á cada paso por intrigas tenebrosas, que causan tanto mas daño cuanto se cubren con un manto augusto. Hé aqui lo que entendemos significar: deseched si osais esta doctrina, que es la doctrina de la razon y de la justicia, que es un principio tutelar de las naciones, que es una regla indispensable para un buen gobierno, que es la defensa de la causa de la lealtad contra la perfidia, de una conducta abierta y legal contra manejos oscuros y detestables, de los verdaderos hombres de estado contra los cortesanos é intrigantes.»

Si no fuere otra vuestra intencion la aplaudimos sinceramente: si á esto se reduce vuestra teoria la abrazamos en su totalidad, y la defenderemos vigorosamente contra los que la impugnen: porque en sustancia no es mas que la proclamacion de que los altos negocios del Estado deben tratarse con moralidad, con gravedad, con inteligencia y tino; no es mas que recomendar al monarca que se guarde de la adulacion, que no tome consejo de hombres villanos, que para ilustrarse en los dificiles asuntos de gobierno recurra á los sabios, probos, desinteresados, que hayan acreditado con obras su lealtad al monarca y sus deseos de labrar la felicidad pública, que hayan adquirido con la esperiencia de los negocios los conocimientos y el tacto que necesitan para conducirlos con acierto.

Pero menester es advertir que aqui no hay nada nuevo, que esta es la doctrina de todos los tiempos, que asi se ha inculcado en todas épocas aun á los monarcas mas absolutos, pero que jamás se ha entendido por esto que el rey debiese reinar y no gobernar; que antes al contrario se ha condenado ese quietismo real como una cosa altamente pernicioso, como una señal de pereza indigna de quien tiene á su cargo los grandes intereses de la nacion; que antes al contrario se ha querido significar que el rey debia gobernar tanto como le fuese posible, informándose por sí mismo de todo, no fiándose á ciegas de ningun consejero, vigilando sobre todo, estando presente á todo, no des-

cargándose sobre nadie de la grande responsabilidad que pesa sobre él á los ojos de Dios y de los hombres. El que el sistema de gobierno fuera mas ó menos popular, no se ha llevado en cuenta para eximir al rey de tamañas obligaciones: él estaba al frente de la nacion, él concurría á la formacion de las leyes, él era el encargado de su ejecucion, él era el custodio de los grandes intereses nacionales, él debía, pues, estar de continuo en guarda sobre cuantos atentasen ó atentar pudiesen contra el bien público; á él le estaba encomendada la inspeccion sobre todo, y muy particularmente sobre los que le rodeaban para informarle y aconsejarle. Cuanto mejor ha llenado un rey estos objetos, tantos mas elogios le han tributado sus contemporáneos, mas distinguido lugar se le ha señalado en las páginas de la historia: el rey ha sido tanto mas grande cuanto mas y mejor ha gobernado.

Si, pues, la máxima tiene por objeto la felicidad pública, si se propone que la monarquía produzca á los pueblos el mayor bien que posible sea, tan lejos está de contribuir á ello con su contenido, que antes es á propósito para producir infinitas calamidades, haciendo á los reyes flojos é indolentes, quitándoles la conciencia de sus deberes, el sentimiento de su propia dignidad. Ved lo que ella dice al monarca: «Solo debéis reinar, es decir, sentaros en el trono, mas no gobernar. La Providencia os ha hecho nacer en régia cuna, no para que os ocupéis en los negocios del Estado, no para que sigáis con ojo atento lo que exigen la opinion, la conveniencia, las necesidades de los pueblos, no para que procureis enteraros á fondo de las principales cuestiones que se agitan en el país, y forméis vuestro concepto sobre ellas, y tomeis vuestro partido para obrar como os dicte vuestra razon y conciencia; lo que debéis hacer es manteneros como inmóvil estatua, sentado en vuestro trono, rechazando los consejos que os quieran dar las personas mas sábias, mas honradas, mas distinguidas por sus largos y eminentes servicios hechos á la patria, si quienes los dan no pertenecen ó al número de vuestros consejeros ó á la mayoría del parlamento; hasta de vuestra voluntad, de vuestro juicio debéis preservaros como de tentaciones peligrosas; todo lo que sea embarazar la marcha que se han propuesto

vuestros consejeros responsables, todo lo que sea oponeros á sus determinaciones, todo lo que sea mezclarse en los negocios de gobierno, todo lo que sea salir de esa impassibilidad que constituye vuestro carácter de rey constitucional, es contra el espíritu de la Constitucion, atentatorio á los derechos de las Cortes, dañoso á la libertad de los pueblos, peligroso para vos mismo, que atraéis sobre vuestra persona la indignacion de los patriotas, y os despojais de la irresponsabilidad con que os escudará la ley fundamental. Gozad tranquilo y sosegado de la dicha de reinar que os ha cabido en suerte, llevad sobre vuestra cabeza la brillante diadema, empuñad el cetro de oro; pero mostraos á los ojos de los pueblos como una divinidad agena á los negocios de la tierra; procurad que no intervenga jamás vuestro nombre sino para articular alguna palabra de amor ó perdón; y si alguna vez llega á las encumbradas regiones en que morais el ruido de algun conflicto parlamentario, como se oyen en los etéreos espacios las tronadas de la atmósfera sublunar, inclinad un instante vuestros ojos hácia el lugar de las tempestades, llamad á vuestro lado á las notabilidades mas ilustres por la facilidad y brillantez de su palabra, sean ellos los alados mensajeros que lleven de una á otra parte las combinaciones ministeriales, y en caso de incertidumbre decidíos siempre por el hombre de la situacion, que será aquel que en la sesion mas borrascosa haya aterrado con su elocuencia á todos sus rivales, y ande en los periódicos de su partido con los esplendentes dictados de orador eminente, estadista profundo, con los apéndices de purísima honradez y acendrado patriotismo. Asi os conservareis en la altura en que os colocará vuestro destino, asi no llegará hasta el trono el abrasador aliento de las pasiones; guardaos de la tentacion de tomar parte en la refriega; no olvideis que hay guerreros muy fogosos; recordad lo de la fábula: persiguiendo á un enemigo podria muy bien suceder que hiriesen á una diosa.»

¿Sabeis lo que significa ese discurso? ¿Sabéis cuál es el blanco de tantos esfuerzos? Hélo aquí. Formadas las constituciones modernas con arreglo á los principios mas democráticos, con numerosos artículos á propósito para dejar el gobierno en manos de los mas bulliciosos y atrevidos, todavia encierran algunos gérmenes, que desenvuel-

tos de la manera conveniente por una política sagaz y previsora, podrían suscitar no leves obstáculos á la ambición desapoderada de los que se imaginan con esclusivo derecho á disponer de los destinos de la nación porque poseen la facilidad de pronunciar un discurso y el arte de captarse unapopularidad tanto mas ruidosa cuanto mas facticia. Así era menester no dejar el peligro en pie, era preciso salirle al encuentro, y ya que no se pudiese quitar del todo, al menos disminuirlle en gran manera, y mantenerse contra él en vigilante guarda. Para esto era indispensable falsear las constituciones por medio de doctrinas aclaratorias y de prácticas parlamentarias, todo con la mira de que los tres poderes se redujesen á uno solo: la cámara popular.

Es evidente que esto es lo que sucede en todos los países donde se han improvisado constituciones muy democráticas: la cámara alta no significa nada, el poder real ha de estar esclusivamente representado por el ministerio, y este no ha de ser mas que un delegado, un servidor de las voluntades del cuerpo popular.

En los países donde existe una administración muy vigorosa como acontece en Francia, el poder real tiene en su mano el recurso, no de resistir al ascendiente de la cámara de diputados, sino de hacerla de su devoción, influyendo en las elecciones, y de conservarla adicta con varios medios; así como en Inglaterra, donde predomina la aristocracia en el orden social como en el político, esta consigue enviar á la cámara de los comunes una mayoría que no contrarie el espíritu y las miras de la cámara de los lóres. Sin embargo, vemos que la Francia se encuentra á menudo en crisis ministeriales, y en gravísimos embarazos, que contribuyen no poco á impedir que el gobierno pueda seguir una política grandiosa y firme, cual cumple á una nación de primer orden; y esas crisis son debidas á la ambición de un muy reducido número de hombres que se creen con derecho á perturbar el Estado por la decisiva razon de que ha pasado ya demasiado tiempo sin que se hayan saboreado en los goces del mando, y que ha llegado ya la época de que á toda costa derriben á sus rivales, como estos á su vez los derribaron á ellos. Miserables luchas de amor propio, donde no entra para nada el interés de la nación, donde los grandes negocios

del Estado sirven de arma á la ambición y á la vanidad, donde se examinan las cuestiones mas importantes y trascendentales, no á la luz de la razon y bajo la guía de la prudencia, sino al través del prisma de las pasiones, y procurando abultar y exagerar todo lo que sirve al que de ellas se vale, y disminuyendo ó ocultando todo lo que pudiera dañarle ó embarazarle.

Los países donde ha hecho estragos el espíritu revolucionario, donde se han perdido las creencias y las tradiciones de los siglos, donde el vértigo de las ideas y la disipacion y ligereza de costumbres llevan en turbia corriente á los espíritus, preciso es que sufran las funestas consecuencias de su estado social, y que á falta de buenos principios bastante poderosos para prevalecer en la esfera política y apoderarse del gobierno, vivan esclusivamente dominados por la aristocracia del oro y del filosofismo auxiliada por el poder militar. Mas en España, donde se conservan muy fuertes y arraigados los principios monárquicos y religiosos, donde no ha predominado todavia ese torbellino que agita los ánimos y pulveriza la sociedad; en España, repetimos, hay otros elementos de gobierno: y no necesitamos entregarnos atados de pies y manos á merced de una veintena de hombres que, escoltados de sus satélites políticos, científicos y literarios, dispongan á su talante de la suerte de una nación de catorce millones.

A esto, y á nada menos que á esto, nos llevaria la adopción de la máxima *el rey reina y no gobierna*. De los dos cuerpos colegisladores, el uno tiene una influencia ficticia; solo el popular la tiene efectiva: viviendo el rey á discrecion de los ministros y los ministros á discrecion del Congreso, y estando el Congreso á la disposición de un número muy contado, lejos de abrirse para España una era de bonanza y prosperidad, comenzariamos otra en que el país seria victima de la rivalidad y lucha de ambiciones estériles, introduciríamos el funesto sistema de que la habilidad del monarca haya de consistir en jugar con dos ó tres capacidades, sacrificando alternativamente la una á la otra; falto de estabilidad el gobierno no seria posible llevar adelante ninguna clase de mejoras, y manteniéndose al país en una agitacion sorda, efecto de los manejos del que quisiera escalar el poder, correríamos el riesgo de nuevas insurrecciones en que la

nacion y el trono quedáran espuestos a formidables azares.

¿Y no es una vergüenza para un pueblo que en algo estime su dignidad, el que á menudo se haya de encontrar largo tiempo sin gobierno, á causa de que dos ó tres individuos no aciertan á convenirse, y tienen un interés en suscitar obstáculos á la combinacion ministerial, segun las prácticas parlamentarias? Si camarillas tienen los reyes, ¿no las tienen tambien esos demócratas que con distintos nombres y con mentidos títulos se erigen en tiranos de la sociedad? En crisis espinosas, ¿no guardan tambien ellos una afectada reserva que salve su responsabilidad y no dañe á su reputacion de hombres de estado; mientras sus satélites en la tribuna y en la prensa hacen declaraciones mas ó menos esplicitas, que revelan el pensamiento del personaje que ha unido á sus facultades tribunicias la magestad é irresponsabilidad de un monarca?

Todavía recordamos que cuando los puritanos constitucionales se proponian resistir á la ambicion y al sable de Espartero con el impenetrable escudo de las prácticas parlamentarias, mientras la nacion estaba mirando con zozobra que peligraba el trono, que peligraba la Religion, que peligraba la independencia, se nos precisaba á esperar largos dias una combinacion ministerial que habia de dar cumplida solucion al complicado problema; y al gran pueblo que en los tiempos antiguos y modernos se ha complacido en batallas de gigantes, venciendo el islamismo, conquistando un mundo, intimidando á la Europa y derrocando á Napoleon, se le obligaba á asistir á juegos de niños, á farsas de pigmeos, y se le contaba como un suceso de importancia, como una prenda de lisonjero porvenir, como esperanza de remedio, el que á tal ó cual hora habia sido llamado á Buena-Vista este ó aquel individuo, y que Olózaga y Cortina habian pasado de bracero por la *Puerta del Sol*. Saliéranos al rostro los colores, si no recordásemos que la nacion tuvo otro medio mas grandioso y eficaz para dar fin á una situacion injusta, violenta y perniciosa; si no recordásemos que los pueblos formaron una coalicion que valió y pudo algo mas que la de Olózaga y Cortina; si no recordásemos aquel magnífico levantamiento que hizo trizas tanta iniquidad y miseria, y que hundió en polvo, redujo á la nada á los que se atrevieron á insultar á la nacion.

¿Dónde estan aquellos poderes á la sazón tan robustos, aquellos hombres tan influyentes, tan necesarios, que sin ellos no era posible gobernar, ni era dable que la España continuase existiendo? Espartero está proscribo, Olózaga fugitivo, Lopez oculto, Cortina en la cárcel. Hé aqui demostrado con hechos lo que valen esas máximas, esas prácticas de reciente importacion. Sin arraigo, sin apoyo, sin simpatias en el pais, se disipan al primer soplo; y solo entrañan la fuerza que les dan la ilusion y la timidez de los mismos que las aborrecen. Asi en una noche tenebrosa parécenos ver en lontananza un fantasma gigantesco que no existe sino en nuestra imaginacion, el vestigio se disipa tan pronto como nos acercamos á él y nos cercioramos que no hay nada.

SOBRE LA ADMINISTRACION

DEL SR. CARRASCO.

Madrid 1.º de mayo de 1844.

Muchos son los elogios que ha recibido de ciertos periódicos el Sr. Carrasco, de suerte que si la opinion por ellos manifestada hubiese estado fundada en hechos, se habria podido concebir la esperanza de que nuestra hacienda iba á salir del estado de abatimiento y embrollo á que la ha conducido una dilatada série de errores, maldades y desaciertos. Grande hubiera sido la gloria del Sr. Carrasco si hubiese conseguido un objeto tan árduo é importante; pero desgraciadamente, segun las apariencias, no llevan las cosas el mejor camino, y las ilusiones, si algunas se han tenido, comienzan á disiparse.

Sabido es que todos los altos empleados, y muy particularmente los del vidrioso ramo de hacienda, suelen ser el blanco de la maledicencia, y que con mucha facilidad se les achaca que no evitan cual deben la malversacion de las rentas públicas, si es que no se les imputan otros cargos mas graves. El clamor de que se hacen contratas ruinosas está casi siempre á la órden del dia, como suele decirse, y apenas se comienza á hacer la oposicion á un ministro de Hacienda, cuando ya se le echa en cara

la dilapidacion del Erario por su excesiva condescendencia con insaciables agiotistas. Por lo mismo no estrañariamos que se verificase lo mismo con el Sr. Carrasco, ya que siendo ministro de Hacienda no podia evitar los inconvenientes que estan anejos á la apetecida silla. *Qui cum honoribus, et oneribus.*

Pero nos ha llamado muy particularmente la atencion el que un periódico redactado por personas entendidas, y que desde un principio se ha declarado en oposicion al gabinete, haya formulado sus cargos con tal precision y tal tono de seguridad, que no parece abrigue recelos de que pueda ser desmentido. Bien necesario seria que el ministro de Hacienda deshiciese la equivocacion, si es que existe, asi como tambien pareceria regular que los periódicos que han encomiado la administracion del señor Carrasco saliesen, ó á defender al señor ministro si podian hacerlo con datos que le justificasen, ó á exigirle esplicaciones por no continuar en ser apologistas de quien no lo mereciese.

«Ya que se nos provoca imprudentemente, dice *El Tiempo* en su número de 25 de este mes, y se nos llama á un terreno donde la victoria ha de ser seguramente nuestra, nos proponemos hacer á los diarios del gobierno algunas preguntas, la primera de las cuales es la siguiente :

«¿Es verdad que en el ministerio de Hacienda se ha hecho el día 14 del corriente el contrato siguiente para la construccion de unos vapores de guerra?

D. N. entregará

Rs. vn. 10.000,000	en metálico, comprobándolo en el tesoro con cartas de pago de la pagaduría militar.
10.000,000	en cupones no llegados á capitalizar, despues de cobrados los valores que reciba en pago.

Total. 20.000,000

Recibirá D. N.

Rs. vn. 4.000,000	en libranzas sobre la renta de aduanas admisibles en pago de derechos de las mismas.
-------------------	--

6.000,000	en delegaciones de azogues que se espidieron anteriormente.
10.000,000	en pagarés del tesoro que se habrán de satisfacer en el tercer plazo de la anticipacion del contrato de tabacos.

Total. 20.000,000

»Por otra condicion se establece, que si el gobierno llegase á contratar algun empréstito, los efectos sobre aduanas, azogues y tabacos arriba citados serán recibidos en parte de pago de dicho empréstito como metálico efectivo.

»¿Es verdad tambien que se han hecho muchos contratos, tan onerosos y tan clandestinos, en iguales términos con corta diferencia? ¿Es cierto que de resultas de ello estan empeñadas las rentas de aduanas, puertas, tabacos, Cruzada y otras de no menor importancia por muchos meses, y en muchas provincias por todo lo que queda del año?

»¿Es verdad que despues de este despilfarro es imposible que nadie pueda gobernar?

»Contesten los periódicos ministeriales lo que gusten.»

Hasta aqui *El Tiempo*; y por cierto que retando tan osadamente á los periódicos ministeriales á que contesten lo que gusten, no le debe ser negada la contestacion, dado que en ello se interesa el honor del ministro y el decoro de los que le han defendido.

Cuando la guerra civil apremiaba, cuando de no ser satisfecha una atencion perentoria podia resultar la insubordinacion en el ejército, la pérdida de una provincia ó de una posicion importante, entonces se concibe muy bien que vinieran casos en que fueren necesarios dolorosos sacrificios, en que con grave perjuicio del Erario se hubiese de ceder á las exigencias de un prestamista que hacia un anticipo. Pero ahora, ¿dónde estan los motivos que puedan ni legitimar ni excusar contratos tan ruinosos? Mucho dudamos que sea este el camino de levantar el crédito, y de realizar las esperanzas con que se nos viene halagando de tres meses á esta parte.

El arriendo de tabacos, cuyas ventajas tanto se nos han encarecido, ha sido tambien objeto de una série de artículos en el

citado periódico. En ellos se alegan poderosas razones, que cuando menos hacen muy dudoso el provecho que de semejante contrato puede reportar al Erario. Se dijo entonces como cosa que no sufría contradicción, que jamás esta renta había producido líquidos mas allá de cincuenta millones; esta asercion fue ya desmentida en aquellos días, pues no es exacto lo que afirma *El Tiempo* de que todos los periódicos que á la sazón existían aprobasen el arriendo. De los diarios, *El Mundo* lo combatió; y en el nuestro, siempre se mostró una prudente desconfianza. En el número 28 de febrero, en la sección que lleva por título *Marcha del gobierno*, solo se admitía el citado arriendo como un ensayo, en el supuesto, empero, de que el gobierno hubiese reflexionado sobre los trascendentales abusos que en el particular caben, y calculado también con la exactitud posible los productos de la renta. Y en el número de 3 de abril, lejos de participar del entusiasmo y alborozo que manifestaron algunos periódicos por el remate de los 110.040.000 reales, lejos de admitir como cierto el dato de que esta renta no hubiese escedido nunca de cincuenta millones de reales, se observaba que el remate era ventajoso si se tenían en cuenta las especies vertidas por algunos, de que la hacienda, administrando por sí esta renta, no percibía la mitad de la cantidad en que se la había adjudicado; y en seguida se recordaba que en la Memoria leída en el Estamento de Próceres en 28 de setiembre de 1835, constaba que había año en que la espresada renta había escedido de cien millones.

Como quiera, siempre es muy interesante el estado que presenta el citado periódico en su número del 26, y que demuestra de una manera irrefragable lo que fue aquella operación que se nos quiso ofrecer como un acontecimiento de la mayor importancia.

Producto líquido de la renta de tabacos en los años que se espresan.

En 1795. . .	402.496,050	rs. 33	mrs.
1796. . .	409.708,916		4
1797. . .	420.771,225		9
1798. . .	416.524,019	24	1/2
1799. . .	405.292,246		16
1800. . .	400.251,968		49

Descamos vivamente que el Sr. Carrasco y sus defensores contesten á estos argumentos de una manera satisfactoria; porque el desprecio y el silencio asientan muy bien cuando se trata de insultos ó de vanas declamaciones, mas cuando el que hace la oposicion se funda en datos numéricos, cuando estan de por medio gravísimos intereses, de cuya buena administracion tiene el país un incontestable derecho á cerciorarse, preciso es que no se huya el cuerpo á la dificultad, que no se esquite la lucha, sino que ó se manifieste lo equivocado de los datos en que se funda el adversario, ó se indique cuáles son los motivos que han influido para que se creyese conveniente obrar de aquella manera, con tan notable perjuicio de los intereses públicos.

LA INSTABILIDAD MINISTERIAL

LA INCERTIDUMBRE DE LA SITUACION.

Madrid 8 de mayo de 1844.

La debilidad de que se ha sentido atacado el ministerio Gonzalez Brabo apenas conseguido el triunfo, la profunda division que se ha introducido entre sus antiguos sostenedores tan pronto como se hallaron desembarazados de sus rivales los progresistas, los gritos de alarma que resuenan continuamente por la supuesta alianza que se apellida carlo-ayacucha, no son ciertamente fenómenos estraños á los ojos de quien fija su atencion en la raíz de nuestros males; pero debieran ser un desengaño para los incautos que esperaban de buena fe la inauguracion de una época regular y bonancible, desde la hora en que se hubiese obtenido el triunfo sobre los rebeldes de Alicante y Cartagena.

Se ha dicho que el ministerio no habia comprendido su posicion, que la culpa no ha sido de las cosas sino de los hombres, y que estos habian desaprovechado una situacion que de suyo estaba guiando por el buen sendero, si no hubiese habido el empeño de apartarse de él. Tampoco creemos que el gobierno haya seguido el camino mas acertado, aunque los cargos que por este motivo

le dirigiríamos serian de distinto género que los de otros escritores; pero no podemos negar, que á mas de la culpa de los hombres ha habido la culpa de las cosas; que el pésimo estado de estas era bastante á inutilizar todas las medidas que no llegasen á la raiz del mal; que así como se ha desgastado este ministerio se desgastarán los sucesivos si continuamos como hasta aqui, si no hacen los gobernantes un esfuerzo para crear un nuevo órden de cosas, que no adolezca de la incertidumbre y fluctuacion que han trabajado todos los sistemas que hemos tenido en los últimos años.

El carácter de nuestro gobierno de mucho tiempo á esta parte, es que no manda el poder sino un partido; de lo que resulta, que lo que impera no es la ley sino la voluntad de los hombres. El espíritu de insubordinacion y de resistencia encuentra aqui un poderoso fomento, porque nadie se avergüenza ni indigna de estar bajo el mando de un poder á quien reconoce por superior, pero no hay quien tolere con calma el vivir bajo la dominacion de un igual. El progresista, el moderado, el carlista se acomodarán con un gobierno que no lleve ninguno de estos nombres; de lo contrario, el gobierno solo tendrá de su parte á los de su denominacion, y esto mientras les contente sirviéndoles de instrumento: Cortina obedeciera á un monarca, á Gonzalez Brabo jamás.

Y adviértase, que al hacer estas observaciones no nos limitamos á las épocas de gobierno representativo; abarcamos tambien las del absoluto desde 1814. Tanto en aquella época como en la de 1823, el monarca no acertó á empuñar con mano fuerte el timon del Estado, como cumplia á la dignidad del trono y al bien del país; en ambas dejó que los caidos no vieses solo al monarca, sino á personas que tomaban su nombre; en ambas consintió que la monarquía anduviese acompañada de la demagogia: porque tambien hay demagogia que grita *viva el rey*.

Así es de notar que pasados los primeros momentos de calor, efecto natural de la reaccion provocada por los desmanes de la demagogia liberal, á medida que el poder monárquico se iba emancipando de las exigencias que le apremiaban, el trono se presentaba mas afirmado, mas robusto; su accion, sin ser menos fuerte, era mas templada y suave; los hombres de todas las opiniones se avenian mejor con un gobierno á cuya

sombra iban desapareciendo las antiguas denominaciones, reemplazándose con la única que debiera existir, la de españoles.

¿Qué vino á ser el cambio de 1832 á pesar de haberse inaugurado con una amnistia? El predominio de los liberales sobre los realistas; la predileccion para los primeros; el desvio, la desconfianza para los segundos; para aquellos el favor, para estos la persecucion. Hasta algunos de los hombres que ó estaban dudosos en la cuestion de legitimidad, ó no tenian bastante resolucion para tomar las armas contra el gobierno de Isabel, se arrojaron despues á este extremo hostigados por sus enemigos: hubiéranse sometido sin dificultad al cetro de la hija de Fernando, mas no querian sufrir el altivo mando de un rival que á nombre de la Reina los oprimia y ultrajaba.

Entre las fracciones en que se ha dividido el partido liberal, se ha podido observar el mismo fenómeno; los caidos no han visto en el gobierno á delegados del monarca sino á enemigos que, habiendo salido vencedores por la intriga ó la fuerza, se habian constituido en ministerio, en tribunales, en empleados de todas las clases: es decir, una junta suprema que se habia establecido á las gradas del trono, y que habia extendido su imperio por el ámbito de la nacion.

Recórranse todas las épocas desde 1833, pónganse la mano sobre el pecho los hombres honrados de todos los diferentes partidos, y digan si han visto jamás en el poder un verdadero superior, si le han considerado con otro carácter que el de un rival que por un momento prevalecia, y á quien era preciso derribar á toda costa. De aqui ha dimanado que la legalidad ha sido una palabra vana; que si la han invocado así los vencedores como los vencidos, la invocacion ha sido una hipocresia, pues en realidad ni unos ni otros han reconocido otro fallo inapelable que el de la fuerza.

¿Hasta cuándo duró la legalidad de Martínez de la Rosa y del conde de Toreno? Hasta que el ensayo de la casa de Correos pudo hacerse en mayor escala en el levantamiento de agosto de 1835. ¿Qué pudo la legalidad de la revision del Estatuto contra el sable de los sargentos de la Granja? ¿Qué la legalidad de Calatrava y Mendizabal contra las manifestaciones de Aravaca? ¿Qué la legalidad de la regencia de Cristina y de las cortes de 1840 contra un general que queria

usurpar aquella y dispersar á estas, teniendo para ello la decisiva razon de cien mil bayonetas? ¿Y cuánto duró á su vez la legalidad de Espartero? Tanto cuanto le sostuvo la fuerza. No cayó en 1841 porque la fuerza no le abandonó; cayó en 1843 porque la fuerza se puso de parte del pronunciamiento. La legalidad del ministerio Lopez triunfo de los centralistas á cañonazos, y la de Gonzalez Brabo se ha sancionado con el sable de Roncali. ¿Cómo entendian la legalidad los que se proponian cambiar la situación en Madrid? Con una descarga á quema-ropa sobre Narvaez. ¿Cómo ha sostenido su legalidad el gobierno atacado? Suspendiendo la Constitucion, desarmando la milicia, y declarando en estado de sitio á la nacion entera.

¿Hay algo que responder á estos hechos? ¿Los hemos por ventura exagerado ó destigurado? ¿Y qué arrojan ellos de si, sino la triste verdad de que en los últimos diez años ha desaparecido el imperio de la ley? Esto es triste ciertamente, es desconsolador, pero incontestable: y así se debió prever desde que se vió enervada la monarquía con la cuestion dinástica y la accion de los principios revolucionarios. Faltó el poder regulador, y los elementos que antes vivian en paz y armonía, se entregaron á la lucha; desapareció la ley, sucediéronse las armas; los hombres y los partidos se encontraron encarados unos con otros, y obedecieron al instinto de conservacion, oponiendo la fuerza á la fuerza.

La continuacion de la lucha ha traído la modificacion, cuando no la disolucion de los partidos que la sostenian; por manera que en la actualidad la situación es totalmente diferente, no solo de lo que era en 1833, sino tambien en épocas posteriores. Muchos de los que se habian encarnizadamente en las provincias del Norte se hallan confundidos en un mismo ejército, bajo una misma bandera; y por lo tocante á las fracciones del partido liberal, se han visto ya tantas defeciones, existen tantas posiciones dudosas, se han modificado de tal suerte las opiniones, que ya es imposible reconocer en los partidos militantes á los mismos que se hicieron cruda guerra en los años anteriores. Los hombres antiguos estan poco menos que arribados totalmente, y se pueden tener por dichosos si los que los han reemplazado les permiten ocupar un puesto en las filas que antes acadilláran.

Si tamaña mudanza se ha verificado con respecto á los hombres, no es menor la que se ha realizado en las ideas; y nos absten-dremos de probarlo aquí, supuesto que en la reseña que llevamos hecha de los partidos lo hemos dejado fuera de duda.

Inferimos de estas consideraciones, que ha sonado la hora de crear una situación enteramente nueva, de aprovecharse de esta descomposicion de los partidos, la que es preciso fomentar y acelerar para que llegue presto á su fin. No pretendemos que se funde un gobierno sobre alianzas ni coaliciones, porque á un edificio sólido no le deseamos cimiento de arena. No nos alucina el que en momentos de calor los partidos se mezclen y confundan; por esto no han perdido su naturaleza: pasado el calor volverán á su estado; los metales espuestos á un fuego ardiente se derriten y se dejan conducir mientras conservan la fluidez, pero en enfriándose se recobran su primitiva dureza.

Así no queremos esas fusiones facticias, que por necesidad han de ser pasajeras: cuando se quieren mantener en fusion dos cuerpos que se repelen, es necesario, para evitar la separacion, un tercero que prevalezca sobre la accion de ambos y los absorba, y absorbiéndolos los *una*. Hé aquí la imágen de un poder fuerte; hasta que lo consigamos, la union será una palabra vana: habrá alianzas para derribar, mas no combinacion para edificar. Mediten estas verdades los que esten encargados de conducir los negocios públicos, y cuantos se hallen interesados en el establecimiento de un orden de cosas satisfactorio y estable.

Mas por poder fuerte no entendemos la arbitrariedad, no un gobierno sostenido únicamente por las bayonetas, sino un poder que despues de haber resuelto todas las cuestiones pendientes, despues de haber dissipado ese cúmulo de esperanzas y temores que trabajan las entrañas del pais, se asiente sobre una basa anchurosa y firme; no teniendo otro lema que justicia y ley.

¿Queréis matar la revolucion? Quitad de en medio las cuestiones que le sirven de pábulo. ¿Queréis alejar el temor de reacciones? Haced que caiga un fallo definitivo sobre los negocios que pudieran promoverlas. No hay pais que pueda estar tranquilo bajo las condiciones en que se encuentra el nuestro. Aquí todo es provisional, todo incierto; vemos lo que pasa hoy, nada sabemos de lo

que pasará mañana. Ni hay monarquía absoluta, ni gobierno representativo, ni dictadura militar, ni prévia censura, ni libertad de imprenta, sino una confusa mescolanza, una situación indefinible, monstruosa en que no prevalece ningún principio fijo, en que no gobierna ninguna regla. Es imposible continuar así: no hay organización social que resista á tamaño conjunto de instituciones falseadas, de doctrinas proclamadas y no aplicadas, de ausencia de toda ley, hasta de toda voluntad firme y decidida. Vivimos como aquellos hombres despilfarrados que están siempre á la merced de la pasión ó necesidad del momento; que gastan en un día las rentas de muchos meses; que consumen estéril ó funestamente sus fuerzas físicas y morales; que se duermen tranquilos en medio de los riesgos más graves; que solo se ponen en actitud de defensa cuando sobreviene un trance de vida ó de muerte; que están proyectando continuamente un sistema, un arreglo, un orden que no llega jamás.

¿Cuánto no esperaban algunos, de los cambios verificados en los últimos meses? ¡Cómo saludaban alborozados la venida del siglo de oro! Y sin embargo continúa la incertidumbre, el malestar, la zozobra.

Una experiencia harto triste ha venido á demostrar cuán ligeramente pensaban los incautos que veían en la declaración de la mayoría de la Reina el término de todas las discordias, el remedio de todos los males. Sin duda que fue un acontecimiento felicísimo la declaración de la mayor edad de Isabel; sin duda que con él ha mejorado mucho la situación del país, y que el poder ha manifestado una fuerza que hasta el presente le había faltado; pero no es menos cierto que se ha visto con toda claridad que varias de las causas de nuestro malestar habían quedado intactas, y que por lo mismo el porvenir de la nación está muy lejos de presentarse despejado y placentero. La lucha de los partidos continúa; los elementos de discordia bullen todavía en este suelo desventurado; la monarquía tiene en su favor grandes probabilidades de triunfo; mas estas no son tales que quiten todo temor de nuevas revueltas, y que dejen completamente tranquilos á los que se interesan sinceramente por la suerte del trono y la conservación del orden público. Se nos alarma continuamente con los peligros que corre la Constitución de 1837: sea de esto lo que fuere, al menos

indica que no está olvidada la cuestión de las formas políticas. Se clama sin cesar contra los proyectos de los carlistas, y esto indica que no falta quien piensa en la cuestión dinástica. Se habla de las exigencias del clero, de la revocación de la venta de los bienes, de que se quiere ó no se quiere un arreglo definitivo; y esto demuestra que está todavía en pie la cuestión religiosa. Continuamos incomunicados con la mayor parte de Europa, se pinta de diferentes maneras la disposición de estos ó aquellos gabinetes; con lo cual se echa de ver que existe como años atrás la cuestión de las relaciones internacionales. Un país que se halla en semejante estado es imposible que disfrute de calma; no es extraño que nos agitemos en febril malestar; lo extraño es que no estemos continuamente entregados á convulsiones horrorosas. Con la incertidumbre es incompatible la calma; no es posible que estemos tranquilos hoy si tememos la suerte que nos puede tocar mañana. ¿Quién duerme sosegado al borde de un precipicio? ¿Quién no estiende la vista por el horizonte al oír que retumba en lontananza la voz de la tempestad?

Es pues indispensable, urgente, que los hombres llamados á gobernar el país lleguen á la raíz del mal y no se contenten con vanos paliativos; es preciso que resuelvan lo que esté por resolver, y que corten lo que sea insoluble; es necesario que se quiten de en medio tantos motivos de discordia, tantos pretextos de revuelta; es necesario crear un orden de cosas enteramente nuevo, á cuya sombra puedan acogerse todos los intereses legítimos, todas las opiniones razonables; es necesario que sepa la nación á qué debe atenerse en adelante, y que no vea la continuación del funesto sistema en que solo se trata de salir del día de hoy, sin pensar en el porvenir; es necesario que haya algo más que una *situación*, es menester un *estado*; la naciones como las familias no se contentan con *situarse*, desean *establecerse*.



LAS INSTITUCIONES POLITICAS

EN SUS RELACIONES

CON EL ESTADO SOCIAL.



Madrid 18 de mayo de 1844.

¿Quién desea en España el gobierno absoluto? Si se explorase sobre este particular la voluntad de los hombres de todos los partidos, ¿qué resultado se obtendría? No es tan fácil adivinarlo como á primera vista pudiera parecer; sin embargo, es muy probable que en vez de recibir una respuesta categórica nos hallásemos interpelados con otra pregunta, y segun á ella contestásemos, podria suceder muy bien que algunos de los conocidos por liberales se trocasen en absolutistas, y que al contrario, no pocos de estos nos sorprendiesen con el grito de *viva la libertad*.

¿Y cuál seria esa nueva pregunta? Héla aquí. ¿Quiénes serán los ministros del monarca absoluto? ¿Qué sistema se propondrán seguir? Si proclamais la monarquía pura y colocais al frente de los negocios á hombres imbuidos en los principios de la revolucion, interesados en conservar lo que esta ha creado, en dejar sin reparacion lo que ha destruido y en continuar un sistema de gobierno que en nombre del rey constituya á la España en el estado social á que la revolucion se proponia conducirla, innumerables serán los liberales, aun entre los mas progresistas, que se pondrán de vuestro lado, y que aceptarán alborozados el auxilio del poderoso brazo de la monarquía para dar fin á la obra por cuya consumacion estan suspirando, y en la cual repetidas veces se han estrellado. Y entonces ¿qué partido tomarán los realistas? Es muy sencillo. «Si os proponeis oprimirnos, esclamarán, dejadnos por lo menos el derecho de protestar; dejadnos la libertad de imprenta para que podamos influir en la opinion pública; dejad abierto el parlamento, donde tal vez habrá alguno de nosotros que levantará la voz contra vuestros desmanes; dejadnos con ministros que puedan ser residenciados por los cuerpos colegisladores, porque al menos la inestabilidad ministerial nos ofrecerá esperanzas de remedio; la ma-

no que ha de ejecutar el mal no la queremos fuerte; si el poder no ha de ser otra cosa que el instrumento de vuestras ideas é intereses, abominamos de su robustez y fijeza; lo preferimos flaco y movedido; la paz y la calma con que nos brindais seria la calma y la paz de los calabozos y de las tumbas; mas queremos la vida agitada y turbulenta de un sistema de libertad.»

Y cuenta que al proceder asi los partidos no serian inconsecuentes: no harian mas que sacrificar doctrinas secundarias á principios fundamentales; que subordinar los medios al fin.

Para comprender á fondo esta verdad es preciso recordar, que en todos los grandes hechos políticos viene envuelto un interés social; las formas politicas son un instrumento para conseguirlo; y asi es que se las aprueba, ó se las rechaza, ó se las modifica de diferentes maneras, segun requiere la variedad de circunstancias, siempre con relacion al objeto á que se las destina.

Algunos ejemplos aclararán y confirmarán esta verdad. ¿Por qué los revolucionarios de Francia simpatizaron mas con Napoleon que con la rama primogénita de los Borbones, no obstante que bajo el imperio de aquel no habia mas ley que su espada vencedora, y bajo el de estos estaba en vigor el sistema representativo? Porque Napoleon era la personificacion del nuevo orden de cosas creado por la revolucion de 1789, era el brazo que le defendia y aseguraba para en adelante, y la rama de los Borbones llevaba consigo el recuerdo de la organizacion antigua, pudiendo suponérsele inclinacion á restablecerla si le hubiera sido posible.

¿Por qué los católicos belgas se interesaron tan vivamente en la revolucion que emancipó á su patria del poder de Holanda? Porque creyeron que, constituida independiente la Bélgica, tenian mas garantías en favor de su religion, y mas libertad para aplicarla como mejor entendiesen á las instituciones sociales.

¿Cuál es la causa de que en Inglaterra é Irlanda sean los católicos los mas ardientes defensores de la causa de la libertad? Porque el protestantismo está apoderado del mando, y está atrincherado en las instituciones aristocráticas, y no es posible destruir su monopolio en no promoviendo en el pais las ideas y las instituciones democráticas.

¿Cómo es que en Francia los católicos, con el episcopado á la cabeza, reclaman la mas ámplia libertad de enseñanza? Porque la incredulidad y la indiferencia estan ejerciendo el monopolio, y no es posible defender la religion sino con el auxilio de la libertad.

¿Por qué motivo los católicos de Polonia estan suspirando por un cambio político? Porque el despotismo ruso pesa sobre ellos con mano de hierro; porque estan viendo que si la Providencia no hace un milagro, á la vuelta de algunos años habrá conseguido el gabinete de San Petersburgo descatolizar á gran parte de los súbditos de su imperio.

Cuando gobernaba Espartero con ministros como Becerra y Alonso, ¿habia en España un solo hombre religioso que no se alegrase de que hubiera libertad de imprenta para protestar contra los proyectos de cisma, y tantos desmanes como se cometian contra la Iglesia? No por cierto. Nos alegrábamnos todos de que el brazo levantado para herir se hallase detenido por mil obstáculos; que se sintiese enervado por el clamor de la prensa y la oposicion de la tribuna.

Cambiad estas condiciones y vereis cómo la política se muda. Suponed que en Francia el clero está apoderado esclusivamente de la universidad; ni Cousin, ni Villemain, ni ninguno de todos sus secuaces sostendrán por cierto ese monopolio universitario; demandarán en alta voz la libertad de enseñanza, el cumplimiento de las promesas de la Carta de 1830. Suponed que en Inglaterra la aristocracia es católica y el pueblo irlandés que gime en la opresion es protestante, por cierto que los sostenedores del sistema establecido no serán los partidarios de la Iglesia reformada, antes al contrario, ellos echarán en cara á los católicos el monopolio religioso y político, é imitando á O'Connell pedirán la mejora social de sus hermanos, invocando un orden de cosas mas democrático, y combatirán contra la aristocracia católica apellidando libertad.

Antes de la revolucion francesa, cuando la mayor parte de los monarcas de Europa se prestaban dócilmente á las inspiraciones de la escuela que se proponia un cambio religioso y social, se oyeron las mas rastreras adulaciones á los reyes; su poder era encarecido con una exageracion intolérable; el monarca lo era todo; la voz de los

pueblos, la voz de la Iglesia, todo era nada en presencia de la autoridad del Soberano; y esto ¿por qué? Porque el soberano era un excelente instrumento para lograr el objeto que se deseaba; porque el poderoso brazo del monarca allanaba todos los obstáculos y triunfaba de todas las resistencias. Cambiáronse las circunstancias; los reyes, amaestrados por la esperiencia mostraron espíritu de resistencia á ciertas innovaciones, y desde entonces se enfió el entusiasmo realista de los que las deseaban.

En esto no hay contradiccion, no hay inconsecuencia, hay sí á veces falta de buena fe, de franqueza en confesar la verdadera causa que impele á defender un determinado sistema político, ó al menos una ilusion que por el momento no deja advertir distintamente el móvil principal aun al mismo que obedece á su impulso.

Por la reseña que hemos presentado se echa de ver que no exceptuamos de esta regla general ninguna clase de opiniones: en todas los hombres son los mismos; jamás sacrificarán lo principal á lo accesorio. Y en efecto, se comprende fácilmente el apego á los bienes de fortuna, que satisfacen continuamente nuestras necesidades, y nos proporcionan comodidad y regalo; se comprende el deseo de vivir bajo un sistema en que se disfrute completa libertad de pensar y de hacer lo que bien parezca, con tal que no se falte al respeto debido á las leyes; se comprende el anhelo de ver prosperar la riqueza y la inteligencia del pais en que habitamos, porque en ello se interesan el amor de la patria y el propio; en fin, se comprende el apego á todo aquello que nos afecta incessantemente, que está en íntima y perpétua relacion con nuestras ideas y sentimientos; y por lo mismo se comprende el entusiasmo por la religion, la aficion á conservar y aumentar nuestros bienes, el afan de alcanzar gloria, de asegurar nuestra dicha; mas no se comprende tan fácilmente ese entusiasmo ni apego tratándose de formas políticas, desde el momento en que cesande estar unidas con alguna idea ó sentimiento de grande influencia sobre nuestra alma, y mucho menos desde que estas formas contrarian lo que nos es mas caro. Asi un hombre católico se hará monárquico si ve que la monarquía favorece la religion; y se inclinará á la libertad política, ó tal vez como en Irlanda y Bélgica se convertirá en ardiente partidario de la de-

mocracia, si solo en esta encontrare garantías de la conservacion y prosperidad de la religion que acata. El protestante proclamará la república, si con ella puede sustraerse á la severidad de Felipe II y rigores del duque de Alba; y predicará contra ella si ocupa el trono un Enrique VIII ó una Isabel de Inglaterra.

En el fondo de las revueltas que nos agitan de treinta años á esta parte, ¿predomina por ventura la cuestion política? No, es cierto que no. Lo que predomina es la cuestion social, que afecta á un tiempo la religion y los intereses materiales. Nadie ha olvidado que en 1812 ni la convocacion de cortes constituyentes, ni aun la publicacion de la Constitucion fueron mal miradas por la generalidad del pueblo español hasta que se palparon las mudanzas que se trataba de introducir á la sombra del nuevo sistema; muchos hombres hasta de los pertenecientes á las clases mas perjudicadas, se espresaban á la sazón de una manera que si honraba poco su comprension política, manifestaba la buena fe con que se hubieran prestado á tales innovaciones si estas no se hubiesen encaminado á destruir la organizacion social antigua. Pero desde que se vió con toda claridad que en la cuestion política iba envuelta la vida ó la muerte del clero regular, la conservacion ó pérdida de todos los bienes y demas medios de subsistencia del secular, la pureza de la fe ó su alteracion con las malas doctrinas, la integridad de la disciplina ó ilegítimas y trascendentales mudanzas, las cuestiones de diezmos, señoríos y mayorazgos que afectaban tantas otras clases, y por añadidura un cambio total de empleados en que habian de quedar sin destino cuantos no simpatizasen con las nuevas ideas, desde entonces toda innovacion política quedó condenada irremisiblemente, y mirado como altamente peligroso cuanto tendiese á modificar en lo mas mínimo el antiguo régimen.

¿Qué mas? ahora mismo acabamos de palpar esta verdad; ahora mismo acabamos de ver lo poco que valen á los ojos de los hombres las formas políticas. Despues de la caida de Olózaga subió al poder un ministerio que suspendió la Constitucion, desarmó la milicia, declaró la nacion entera en estado de sitio, encarceló á los hombres mas influyentes del partido progresista, fusiló con la simple identificacion de personas, puso en boca de S. M. palabras formidables con res-

pecto á las represalias, publicó por sí y ante sí leyes de la mayor trascendencia, y sin embargo encontraba numerosos sostenedores aun entre los mismos que de constitucionales blasonaban. «Esto es triste, se decia, pero es necesario; es preciso prescindir de formas, la cuestion es de vida ó muerte; las circunstancias son tan criticas... pasadas que sean se podrá entrar de nuevo en el orden legal...» El ministerio, segun parecia, podia contar con un bill de indemnidad, si no con un voto de gracias. Sobre todo el gabinete Brabo-Carrasco contaba entusiastas amigos entre los que se ocupan de materias de hacienda; y con la voz de estos, casi casi se ahogaban los rumores de los que se atrevian á murmurar contra la prolongacion del estado de sitio aun despues de rendida Cartagena. El ministerio, á pesar de haber observado la conducta mas absolutista de que hay ejemplo, era no obstante liberal, patriota; en sus manos estaban seguras las instituciones; el pais podia vivir tranquilo, y era preciso convencerse de que estábamos atravesando un breve espacio, que no seria mas que un instantáneo eclipse en los resplandores de la libertad. Se habla de si terminada la crisis habrá modificacion, tal vez mudanza ministerial; esto escita mas ó menos disgustos, mas no provoca irritacion. Llega el momento decisivo, se esparce la voz de que la crisis es provocada por el negocio de los bienes del clero; dícese que Carrasco es victima de su afán de vender, que los ministros caen porque se resisten á la medida de la suspension; hasta se añade, ¡qué horror! que se trata de volver la vista atrás, que se intenta algun arreglo sobre los bienes ya vendidos; entonces hay una explosion de celo, de entusiasmo por las instituciones liberales; la libertad pelagra, el fanatismo nos va á devorar, D. Carlos está á las puertas, ¿quién sabe si mañana despertaremos con un ministerio compuesto de obispos, y si tendremos una reaccion tan espantosa como las de 1814 y 1823? ¡Alarma! ¡alarma! es preciso aprestarse á la lid; es necesario estrechar la falange; tal vez sea preciso verter sangre, se verterá; tal vez sean indispensables nuevos ostracismos, se aplicarán; en fin los murmullos no bastaban, eran precisas terribles amenazas, que hubieran asustado á no andar acompañadas de indudable impotencia. ¿Y de dónde tanta exaltacion? De que se creía que peligraban algunas ad-

quisiciones, que deben de haberse hecho á condiciones bastante favorables, cuando se muestra tanto celo por la validez del contrato. ¿A qué estaba reducida la cuestion política, de instituciones, de libertad? Triste es decirlo: á cuestion de dinero. Mientras el ministro de Hacienda impulsaba la venta, todo marchaba muy bien, la libertad no peligraba; se trata de la suspension, entonces se desborda el celo por la causa de la libertad. La libertad pues no era, ni la imprenta suspendida, ni las cortes cerradas, ni la Constitucion infringida, ni la milicia desarmada, ni el derecho de legislar invadido por el gobierno, ni la inviolabilidad de los diputados encarcelados, ni las garantías constitucionales anonadadas con el estado de sitio; eran las fincas compradas y por comprar, era el interés individual en su espresion mas mezquina. Hé aqui lo que valen las instituciones políticas cuando se las compara con otros objetos que afectan con mas intimidad y eficacia.

Diferentes veces hemos reflexionado sobre la cuestion dinástica que se ha agitado en España desde 1832, y buscado la causa de la afiliacion de los partidos bajo las diferentes banderas, y siempre nos ha parecido que de ello resultaba en claro la verdad que estamos demostrando. En general los liberales, y todos los partidarios de reformas mas ó menos latas, estuvieron por la legitimidad de Isabel; asi como gran parte de los realistas, de los que temian por la religion y las instituciones antiguas, se decidieron por la de D. Carlos. Respetamos como el que mas las convicciones de los que de una y otra parte se entregaron á un detenido y profundo exámen de la cuestion bajo el aspecto legal; confesamos que no faltarian escepciones honrosas en que la severidad de principios no permitiera sacrificar la justicia á la conveniencia; pero creemos que puede asegurarse sin temor de errar, que lo que prevaleció en el ánimo de la inmensa mayoría, aun entre los que no pertenecen al vulgo, no fueron las razones legales, sino las sociales y políticas. ¿Se escandalizan tal vez los que sostuvieron á Isabel, y protestan que profundizaron la cuestion bajo el punto de vista legal, sin gozarse en la conveniencia, sino despues de haberse asegurado de la justicia? ¿Se escandalizan tambien los carlistas, y alegan igual motivo que sus adversarios? Pues bien, vamos á presentar dos

reflexiones que no consienten respuesta.

¿Cómo es que cabalmente todos los hombres de ciertas opiniones sociales y políticas viesan la cuestion legal de una misma manera, y todos sus adversarios de otra? Esto, ¿no indica mas claro que la luz del dia, que pocos pensaban en el derecho, sino en el resultado de ocupar el trono Isabel ó D. Carlos?

Otra reflexion. Supongamos que D. Carlos, en vez de ser un príncipe profundamente religioso, decidido enemigo de toda clase de innovaciones que pudiesen traer algun peligro á la antigua organizacion, hubiese sido conocido por su escepticismo en materia de religion, por su espíritu amigo de reformas en todos géneros, por su aversion al clero, por sus tendencias liberales; y que al contrario, la Reina viuda hubiese estado íntimamente ligada con el clero, y se hubiese distinguido por su odio á los constitucionales, por un carácter inflexible, incapaz de transacciones de ninguna especie, de suerte que bajo su regencia no hubiese habido la menor esperanza de innovar; ¿qué habria sucedido? Para nosotros es evidente que se hubieran trocado los papeles, los liberales se hubieran apiñado en torno de D. Carlos, y los realistas en derredor de la cuna de Isabel. Y cuenta, que por esto no les achacamos mala fe ni á unos ni á otros; no decimos que sostuviesen como legítimo lo que creian ilegítimo: la mayor parte de los hombres son incapaces ni aun de estudiar esa clase de cuestiones: entre los que á ello se dedican son poquísimos los que las comprenden á fondo; y entre los capaces de tanto, son tambien muy raros los que se sobreponen á la influencia del vehemente deseo de encontrar la verdad del lado que conviene. Asi, por imitacion, por espíritu de proselitismo, por instinto de conservacion, por pasion se forman las opiniones sobre los puntos mas graves; y en habiéndose llegado á las armas, en habiéndose puesto á lo que se cree verdad el sello de la sangre, ya no se examina nada mas, ya solo se trata de sostener lo asentado; quien lo combate es iluso, cuando no traidor; porque en los libros y en los hechos encontramos, no lo que hay, sino lo que queremos.

Estas son verdades ciertas, evidentes, palpables, fundadas en la razon, en la historia, en la esperiencia, y sobre todo en el carácter del espíritu humano. Jamás, sobre todo en mediando algunas razones, por po-

co plausibles que sean, jamás serán sostenidas ni una dinastía ni una institución política que se crean incompatibles con las ideas que se profesen con viva fe, con los sentimientos mas poderosos del corazón, con grandes intereses que se quieran conservar ó usurpar. Se eludirán las leyes, se falsearán las doctrinas, de un modo ú otro no faltarán efugios para obrar conforme á lo que conviene, á lo que se mira como de mas alta importancia que las formas políticas y las dinastías.

Volviendo, pues, al punto de donde partimos, es preciso convencerse de que en España la cuestión dominante no es la de formas políticas; que sobre ella descuellan la de creencias é intereses. Poned sobre el trono á un Rey impío, y los hombres religiosos protestarán contra el absolutismo é invocarán ardientemente la libertad. Suponed unas Cortes donde dominen los hombres enemigos de la revolución, que se propongan reparar las grandes injusticias que se han cometido; suponed que está en contradicción con ellas un Rey reformador, enemigo de volver la vista atrás, y todos los realistas estarán en favor de las Cortes, y buena parte de los liberales á favor del Rey.

El prisionero de Bourges no creemos que tenga ganas de imitar á José de Austria ó á D. Pedro de Portugal; pero estamos seguros de que si á ello se resolviese, la bolsa rebosaría de entusiasmo por D. Carlos y su dinastía; que si entonces Isabel se empeñase en combatir la obra de la revolución, en no respetar los hechos consumados, bien pronto se echarian en olvido los antecedentes del hermano de Fernando, y se le llamaria con los brazos abiertos para salvar la libertad, es decir, los intereses.

Y entonces, ¿creéis que no ménguaría el celo de los que pelearon en Navarra, en Aragón y Cataluña? ¿Creéis que D. Carlos impío sería mirado como D. Carlos religioso? Si hay quien tenga tanta fe en las convicciones fundadas en la ley de Felipe V, crea enhorabuena que no habria mudanza; con respecto á nosotros, sería vano el empeño de convencernos de que ni en favor de Don Carlos ni de Isabel pudiese llegar á tanto la constancia legitimista.

Conviene sin duda atender mucho á la naturaleza de las instituciones políticas; importa sobremanera conservar el principio de legitimidad como una de las mas sólidas garantías de estabilidad y de orden; pero tam-

bien es preciso no olvidar que las creencias, los sentimientos poderosos, los grandes intereses, ejercen sobre la sociedad una influencia mas eficaz, y que en comenzando la lucha no es dudosa la victoria.

En el gran drama que de treinta años á esta parte se está representando en nuestro país, se han visto notables ejemplos de estas verdades: no las olviden los hombres que hayan de dirigir los negocios públicos, en los actos que todavía nos falta presenciar antes que llegemos al desenlace.

EL NUEVO MINISTERIO.

Madrid 15 de mayo de 1844.

Cayó el ministerio Gonzalez Brabo y ocupó su puesto el ministerio Narvaez. Se ignoran el motivo y el objeto; pero lo que no es dudoso hasta ahora es la nulidad del resultado. A fuer de gabinete español se ha entregado á una tranquila inacción; diríase que le ha sobrecogido esa somnolencia inseparable de las poltronas ministeriales, somnolencia de que no se han librado sus inmediatos antecesores, escepto cuando se ha tratado de sofocar los pronunciamientos de Alicante y Cartagena. Sin embargo, á lo que parece el sueño no es del todo tranquilo, pues que segun rumores no todas las sillas estan seguras: no puede ser de otra manera en terreno tan mal nivelado.

Contando los dias trascurridos desde la formacion del ministerio, y comparándolos con el poco camino andado, recordamos que casi no se necesitó mas tiempo para ir desde Valencia á Torrejon, y esto dando la vuelta por Teruel. ¿De donde la diferencia? Es muy sencillo. Entonces el gefe del ejército expedicionario decia: «me voy á socorrer la ciudad situada,» y la ciudad fue socorrida; después añadía: «el 14 estaré á las puertas de Madrid,» y no faltó á la cita; en seguida añadía: «me voy á batir á Seoane y Zurbarano, y luego vuelvo y entro en la capital,» y Seoane quedó prisionero, y su ejército incorporado al vencedor, y se abrieron las puertas de Madrid. Narvaez sabia, pues, á punto fijo lo que queria y debia hacer, lo cual contribuia no poco á que su accion fuese rápida, precisa, certera. Al subir al mi-

nisterio ¿le ha sucedido lo mismo? Si hubiese tenido que dar un parte ¿hubiera podido decir con la misma fijeza: ese es mi objeto, esos los medios que pienso emplear? Lo dudamos; y así el presidente del Consejo no ha obrado como el vencedor de Torrejon. Se dirá que no es lo mismo la guerra que la política: ciertamente; pero así como en aquella el secreto de la victoria está muchas veces en las piernas, así en esta consiste á menudo en el talento de aprovechar oportunidades que pasan con la velocidad del relámpago. También en política como en guerra es fatal la indecision; también en política como en guerra conviene á veces envolver al enemigo antes que pueda desplegar sus columnas: esta táctica bien la sabe el general Narvaez.

En España todo ministerio, por solo serlo, pierde cada día sus fuerzas en crecida cantidad: es un viviente espuesto á un sinnúmero de influencias mortíferas; el recibirlas en la inaccion es aumentar su malignidad y esponerse á mayores peligros: tal corriente de aire que sería muy dañosa si nos encontrásemos sentados, no lo es hallándonos en movimiento. Dicese que todo se aplaza para despues del viaje de S. M. Dificilmente se creará que esto proceda de pereza; en circunstancias tan críticas, revela ó timidez ó incertidumbre: ambos extremos son fatales. ¿Qué se habrá adelantado de aquí á tres meses? Se habrán aumentado la division entre los vencedores y el encono y aliento de los vencidos; el gobierno se habrá desacreditado profundamente, siendo difícil rehabilitarlo en la opinion del país, que si bien no se adherirá á sus adversarios, al menos le habrá espedido un título de insuficiencia.

¿Por qué tanto recelo en encararse con las grandes cuestiones pendientes? ¿Por qué esa vacilacion que á nadie satisface, que á todos descontenta, que entibia á los amigos, envalentona á los enemigos, y convierte en desvío la indiferencia? Esto revela cuán desconocido se tiene el país que se ha de gobernar, lo que es por sí solo una calamidad inmensa. No esperéis indulgencia de vuestros enemigos; no conteis con el apoyo de vuestros aduladores; contad sí con el apoyo de la nacion, fatigada de revoluciones, sedienta de justicia. Vuestros enemigos no os han de perdonar; vuestros aduladores pueden abandonaros, que algunos hay que saben volver las espaldas, y es seguro que os

abandonarán, cuando no esperen ni honores ni oro; la nacion no abandonará á los gobernantes que emprendan con aliento y brio la árdua tarea de salvarla. Pero la salvacion no es el orden del momento, el solo orden material; es el orden estable, permanente, asegurado sobre sólidos cimientos, cerradas las vias por donde se introducen los que se proponen minarle. Nada se adelanta con prender á un individuo, con ahuyentar á otro; nada se adelanta con una energia violenta que mas bien se parezca á las convulsiones de un delirante que á la accion de un hombre robusto: no hay orden, no hay sociedad, mientras los pueblos no saben qué leyes los gobiernan, y en lugar de estas no ven otra cosa que la voluntad de los que mandan. Ni el talento ni la voluntad individual son suficientes garantias, por mas que supusiéramos á aquel muy claro y elevado, y á esta muy recta, desinteresada y firme. La España no sabe bajo qué régimen vive; ignora el porvenir que le ha de caber, y desea vivamente salir de incertidumbre. Y en verdad que es muy razonable semejante exigencia: para hacerla tiene la nacion un derecho que nadie le puede contestar.

Un ministro hay en el gabinete en quien serian escusables algunos momentos de vacilacion, de quien no puede reclamarse que siga desde luego una marcha decidida, y que ciertamente es digno de alguna consideracion por no decir de compasion, atendido el caos que ha de desembrollar, el vacío que ha de llenar, el abismo que ha de cerrar: este ministro es el de Hacienda. Alarmantes rumores han circulado sobre este particular, sentidas quejas han hecho resonar periódicos de todas opiniones: siendo lo peor el que habiéndose atacado al anterior ministro no con simples declaraciones sino con guarismos, y provocado á él y á sus panegiristas á que entraran en la lid, el público no ha recibido las esplicaciones que tenia derecho á esperar.

Se ha dicho que el Sr. Mon se inclinaba á dejar la cartera de Hacienda, y tomar la de Estado en caso que el marqués de Yiluma no aceptase: no sabemos hasta qué punto será fundada esta noticia, pero diremos francamente que semejante paso nos parece indigno de un hombre de las cualidades del Sr. Mon. Nadie le disputa inteligencia en el ramo, y sus mismos adversarios políticos le

reconocen honradez; ¿cómo podría, pues, justificarse á los ojos del país, si después de haber aceptado el difícil cargo, no pudiendo ignorar el verdadero estado de la Hacienda, pasase á otra silla mas cómoda, dejando intactos los males que debía remediar? Lo que todo el mundo sabía no se le ocultaba por cierto al Sr. Mon; y por lo mismo, al entrar en el ministerio debió llevar en cuenta las dificultades de que se vería rodeado. Se dirá que la sima es mas honda de lo que se habia creído, porque se han visto daños de que no se tenia noticia; pero nosotros replicaremos, que por lo conocido no era difícil conjeturar lo desconocido. Además, ¿tiene esperanza el Sr. Mon de desembrollar el caos? Si la tiene, ¿por qué abandonar el puesto? Si no la tiene, ¿por qué no manifiesta á la Reina, pero de manera que lo vea tambien la nacion, el verdadero estado de la hacienda? Esto es lo que debiera hacer el Sr. Mon ó cualquier ministro que le suceda: ya que tanto se ensalza la publicidad, aplíquesela francamente á la materia mas delicada, y que más se presta á la codicia y mala fe. No creemos que á esto puedan oponerse consideraciones bastante graves para impedirlo sean cuales fueren las personas sobre quienes recayese la culpa. Si son inocentes, brille su inocencia; si culpables, que sufran el verse á la vergüenza pública. Desgraciadamente pocas esperanzas abrigamos de que asi se verifique: cuando la nacion se resigna á pagar y callar, no son muchos los que arrostran el desagrado de los interesados en que no se disipen las tinieblas. Ninguno de los ministros ni empleados anteriores ó existentes pudiera quejarse de que viesen la luz pública los contratos que se han hecho últimamente; porque si son equitativos y provechosos al país, sus autores alcanzarán mucha gloria. Por el mismo hecho de empeñarse en ocultar, nace la sospecha de que hay en ellos algo que efectivamente es digno de ser ocultado; y así á nadie mas que á los que han intervenido en el negocio conviene el que sea examinado á la luz del dia.

A la publicacion de los contratos debiera tambien acompañar la de los artículos adicionales, porque segun noticias en el ponderado arriendo de los tabacos, que ya en sí mismo no parecia digno de tan entusiastas encomios, van á convertirse en nominales los valores que ha de recibir la hacienda, merced al reglamento del 29 de abril.

Asi lo asegura un periódico que parece bien informado, y que además inserta algunos artículos del reglamento que se prestan muy bien á comentarios nada satisfactorios: siendo de notar que hostiga de nuevo á uno de sus antagonistas diciéndole que todavía queda mucho que ver y decir. Este tono de seguridad indica que se cuenta con datos: fuera mucho de desear que, así en el punto de los tabacos como en los demás, se entrase de lleno en la contienda. Por lo que á nosotros toca la instruccion adicional no nos ha sorprendido, porque en los mismos dias de la explosion de entusiasmo en favor del ministro contratante, oímos de boca de persona muy entendida que el contrato no era un mal negocio si, como era de temer, no quedaban en reserva interpretaciones poco favorables al Erario: los sucesos confirman la prevision.

El ministerio actual ha encontrado el país en situacion difícil, pero en cambio no son pocos los obstáculos removidos por el anterior. La renovacion de ayuntamientos y el desarme de la milicia nacional son dos medidas que allanan sobremana el terreno: los gobernantes pueden aprovecharse de ellas sin cargar con la responsabilidad. Son hechos consumados. ¿Comprenderá el gabinete su verdadera posicion? La modestia de sus primeros pasos no indica ambicion de hacer grandes cosas: bien que á decir verdad no se puede fiar mucho del modo con que comienza, habiendo visto que su predecesor principió por esfuerzos hercúleos y acabó por dormirse. El país está esperando hombres á quienes pueda levantar estatuas: por ahora no se presentan candidatos.

REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN.

ARTICULO I.

Madrid 22 de mayo de 1844.

En los periódicos y en los círculos políticos se ha hablado de proyectos de reformar la Constitución; estas voces se propagaron muy particularmente en los últimos dias del ministerio Gonzalez Brabo, no faltando quien atribuía semejante designio á los gobernantes de entonces; mientras otros le achacaban, á los que, segun se decia, trabajaban por

derribarle. Como quiera, este es un punto de la mas alta importancia, que debe ser sometido á una discusion detenida y profunda.

Ofrécese en esta materia las cuatro cuestiones siguientes: 1.^a ¿Existe el derecho de reformar la Constitucion? 2.^a ¿Quién lo tiene? 3.^a ¿Conviene reformarla? 4.^a ¿Cuál debe ser la reforma?

Antes de examinar las cuatro cuestiones que preceden, resolveremos otra preliminar que no deja tambien de entrañar mediana importancia, por sus relaciones con el depósito de 120,000 rs. Las cuatro cuestiones que preceden ¿estan bajo el dominio de la prensa?

En el decreto de imprenta de 40 de abril del corriente año, titulo 5, artículo 35, donde se determina cuáles son los impresos subversivos, se lee que lo son..... 2.^o Los que se dirijan á destruir la ley fundamental del Estado.

Ninguna de las cuatro cuestiones se dirige á destruir la ley fundamental del Estado, porque es evidente que el decreto de imprenta habla de los escritos que ataquen la Constitucion escitando á medios violentos é injustos. La palabra *destruccion* es muy diferente de la de *reforma legal*.

Ademas, que si tan estrictamente se quisiese entender el artículo del decreto, opondríamos el mismo *considerando* que precede á la Constitucion de 1837, que dice asi: «Siendo la voluntad de la nacion *revisar, en uso de su soberanía, la Constitucion política* promulgada en Cadiz el 49 de marzo de 1812, las Cortes generales congregadas á este fin decretan y sancionan lo siguiente: Constitucion política de la monarquia española.» En este mismo preámbulo se establece de la manera mas terminante que la *nacion, en uso de su soberanía, tiene el derecho de revisar las constituciones políticas*; luego tanto dista de que tienda á destruir la Constitucion de 1837, el examinar la cuestion de si existe el derecho de reformarla y resolver por la afirmativa, que antes bien atacaria la basa misma en que ella se funda, quien sostuviese la negativa. Por manera que, con arreglo á la ley fundamental vigente, deberia ser acusado de subversivo el escrito donde tal doctrina se enseñase. Véase, pues, si caminamos fuera del terreno legal, cuando nuestros adversarios no podrian combatirnos sin hacerse dignos de ser llevados ante el jurado.

Luego se puede afirmar con toda seguridad, sin ninguna clase de riesgo pecuniario, que existe el derecho de reformar la Constitucion política de la monarquia española de 1837.

La existencia de un derecho supone persona ó corporacion en quien resida; luego si existe el de reformar la Constitucion, alguien lo ha de tener, y no se falta á la ley determinando quien es el que de él está investido.

Quien posee un derecho, es dueño tambien de examinar si le conviene ejercerle ó no, y cómo y cuándo; y asi será lícito manifestarle que le conviene ejercerlo, y ejercerlo de esta ó aquella manera, á no ser que se quiera prohibir una obra de misericordia, que es dar consejos á quien los haya menester. Luego las cuatro cuestiones arriba establecidas, á saber, si existe el derecho de reforma, en quien, si existe la conveniencia y en qué sentido, estan plenamente bajo el dominio de la prensa; siendo de advertir que la primera es preciso resolverla afirmativamente; y asi no es lícito discutir sobre ella sino para ilustrar la materia, ó como si dijéramos *arguendi gratia*.

Libres, pues, del temor del jurado, y libres tambien de escrúpulos constitucionales, entremos en un exámen sosegado de las cuatro cuestiones.

No hay pueblo en el mundo que no haya mudado repetidas veces su constitucion política, ó á quien no se la hayan mudado, ó en quien no se haya mudado ella misma. Leed los fastos de la historia, recorred todo el ámbito de la tierra, y decidnos si hay un pueblo que se haya eximido de esta ley. La mudanza, pues, de las constituciones es uno de tantos hechos, efecto de la inestabilidad de las cosas humanas; y asi los que se empeñasen en sostener que el derecho de mudar no existe, proclamarían una doctrina que, por buena que fuese, habria tenido la desgracia de no haber sido observada jamás, y que no debiera esperar el serlo en adelante.

En nuestra época seria incomprensible la duda sobre la inestabilidad de las constituciones políticas, cuando son innumerables las que han nacido y muerto en Europa en el decurso de medio siglo. En Francia, en el espacio de 25 años, se sucedieron nada menos que diez constituciones, lo que da por término medio dos años y seis meses de

vida para cada una; esto manifiesta bien á las claras que los fabricantes de constituciones estaban muy lejos de poder esclamar aquello de *monumentum ære perennius*.

En España desde 1808 hemos tenido la monarquía absoluta antigua, la Constitución de 1812, la monarquía de Fernando, otra vez la Constitución de 1812, otra la monarquía de Fernando, en seguida el Estatuto real, luego el Estatuto en suspenso y sujeto á revision, despues la Constitución de 1812, y por fin la de 1837. Sumando los términos de la série, resultan ocho mudanzas de leyes fundamentales: otro ejemplo de la inestabilidad de las constituciones políticas,

Las constituyentes de Cadiz se empeñaron en luchar con los hados, disponiendo en el artículo 375 que hasta pasados ocho años despues de hallarse puesta en práctica la Constitución en todas sus partes, no se pudiese proponer alteracion, adición ni reforma en ninguno de sus artículos. Los ocho años equivalian á medio siglo, mediando la condicion aquella de haber de contarse despues de hallarse puesta en práctica la Constitución en todas sus partes; esto, aun prescindiendo de que se hubiese puesto en práctica el artículo 6.º, por el cual todos los españoles debian ser justos y benéficos, lo que para cumplirse en todas sus partes hubiera exigido ciertamente un plazo algo mas largo.

Las Cortes de Cádiz manifestaron en este punto tanto celo por la libertad, que quisieron encadenar á los venideros, en fuerza de la soberania nacional; no se contentaron con dar una Constitución, se empeñaron en hacerla inviolable por espacio de muchos años, olvidando el principio que establecieran en el artículo 3.º: «La soberanía reside esencialmente en la nacion, y por lo mismo pertenece á esta esclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.» ¿Con qué justicia, pues, le vedabais el ejercicio de este derecho por el tiempo que bien os parecia?

Así procedieron las Cortes de Cadiz, pero los acontecimientos vinieron luego á burlarse de tamañas precauciones. Esa obra, á la cual se queria imprimir el sello de la inmortalidad, no parece sino que ha sido destinada á ser el juguete de los caprichos de la fortuna. Apenas nacida, murió de mano airada; resucitada en 1820, otra vez, y en breve, pereció de muerte violenta; y cuando

volvió á resucitar en 1836, ya no fue para vivir sino para demandar los honores de la sepultura, que efectivamente le fueron otorgados con la condicion espresa de que se habia de morir dentro de pocos meses, bien que llevándose el consuelo de que dejaba heredera en la de 1837. Taná inestabilidad en lo que se suponía imperecedero, nos recuerda aquellos versos del ilustre poeta á quien le ha cabido tambien una parte de los infortunios constitucionales.

Y las obras que eternas juzga el hombre
Con un soplo deshace.

Ya hemos visto que en el preámbulo de la de 1837 está consignado el derecho de reformar las leyes fundamentales segun la variedad de tiempos y países; entre los publicistas puede haber disputas sobre las personas ó corporaciones en quienes él reside, pero con respecto á su existencia no cabe duda. De lo contrario, seria preciso decir que las naciones quedan para siempre condenadas á sufrir los vicios de sus leyes fundamentales sin esperanza de curacion. Las instituciones políticas son un medio para hacer la felicidad pública; cuando este medio contrarie ó no llene su objeto, ¿por qué no ha de haber el derecho de corregir la impotencia ó el mal? Este es un punto en que han de convenir así los mas absolutistas como los mas exagerados demócratas. Las leyes fundamentales, ó han dimanado del rey solo, ó del pueblo solo, ó de ambos á un tiempo; pero la autoridad soberana no ha muerto, existe hasta con respecto á las leyes fundamentales: así por ejemplo en España, donde el monarca era reconocido como absoluto, bien que no con facultades para mudar por sí solo la ley de sucesion y otras fundamentales; no obstante, en union con las Cortes podia hacer las reformas que pareciesen necesarias ó convenientes.

Es claro que á la España, con respecto á la Constitución actual, no se la puede aplicar la doctrina de inmovilidad, que algunos hacen radicar en el derecho de conquista, de suerte que lo establecido por el conquistador nadie tenga derecho á mudar. No podemos persuadirnos que se quiera mirar como conquistadores á los sargentos de la Granja. Además, que la opinion que acabamos de recordar nos parece, por de-

circulo de paso, muy destituida de fundamento, y no poco depresiva de la dignidad humana. Ninguna nacion del mundo es propiedad del que la gobierna. El conquistador, si la conquista es legitima, lo que adquiere es el derecho de gobernar, no un dominio propiamente dicho. El considerar al conquistador como un fundador de un mayorazgo, es confundir los principios de derecho público con los del privado, que á no dudarlo son muy diferentes. El derecho del gobernante es muy diverso del de un propietario: el dueño de una finca puede disponer de ella como mejor le parezca, el gobernante no; la finca es para el propietario, la nacion no es para el gobierno, el gobierno es para la nacion, desde el presidente de la república mas democrática hasta el monarca mas absoluto.

Queda, pues, demostrado que en toda sociedad civil hay el derecho de reformar la ley fundamental; este derecho residirá en el gobierno ó en el pueblo, ó en ambos reunidos; pero en una ú otra parte se halla; es un derecho que no puede perecer. Luego existe en la actualidad en España; los que no se avengan con lo que asienta el preámbulo de la Constitucion de 1837, lo buscarán en otro lugar, mas no negarán su existencia.

¿Quién lo tiene? Esta es la segunda de las cuestiones propuestas. Para resolverla cumplidamente, haciéndose cargo de todas las opiniones, seria menester engolfarse en una discusion dilatadísima que ni cabe en los limites de este escrito, ni tampoco fuera muy oportuna. En efecto: ateniéndonos á las doctrinas de los partidos militantes, fracciones mas ó menos avanzadas del liberal, solo cabe encontrar los poderes constituyentes, ó en las Cortes junto con el monarca, es decir, en los poderes legislativos creados por la Constitucion, ó en una ó mas asambleas reunidas *ad hoc*, con poderes especiales de los comitentes. Pero saliendo de este circulo, seria dable encontrar hombres que recorriendo la cadena de los acontecimientos, remontándose hasta 1833, opinasen que hay nulidades que no se pueden subsanar. Como en este lugar nos proponemos esquivar ese linage de cuestiones tan trascendentales, tan delicadas y vidriosas, nos abstendremos de examinar el origen de la Constitucion actual, formada por las constituyentes, nacidas á su vez del motin de la Granja. Tam-

co entraremos en cuestiones sobre los derechos que hubieran podido tener las Cortes revisoras del Estatuto Real si hubiesen llegado á reunirse, supuesto que su convocacion para este objeto habia sido motivada por la insurreccion de 1835. Además, queremos alejarnos de estas cuestiones, porque si en ellas nos empeñásemos, nos veriamos insensiblemente conducidos á examinar tambien hasta qué punto la Reina Gobernadora podia dar el Estatuto como ley fundamental. Los constitucionales sostendrian que no habia á la sazón otro camino legal que resucitar la obra de las constituyentes de Cádiz, como luego lo exigió la revolucion de 1836; y por otro lado los realistas afirmarian que ni el mismo monarca, cuanto menos un regente, tenia derecho á modificar la ley fundamental. Que si se les contestase que aquello no fue mas que resucitar las leyes antiguas, compararian la monarquía del Estatuto con la de Fernando VII, Carlos IV, Carlos III y sus ascendientes hasta Carlos V ó mas arriba, si se quiere, y el contraste resultaria chocante por demas. Los partidarios del Estatuto observarian que habia habido usurpaciones que no podian prescribir; que habia inobservancia de leyes que se hallaban en nuestros códigos, hasta en la Nueva Recopilacion; pero los realistas replicarian, que el modo de deshacer estas usurpaciones y de restablecer la observancia de ciertas leyes, no era negocio sujeto al fallo de una regencia, sin oír á ninguno de los cuerpos que, por mas que hubiesen perdido su influencia y prestigio, no dejaban de tener consignadas sus prerogativas en nuestros mismos códigos, tributándoseles todavia un homenaje en las fórmulas de las pragmáticas, consultándolas en las mudanzas de la ley de sucesion, y llamándolas á la jura de los reyes.

No sabemos si á los lectores les habrá sucedido lo que á nosotros: al apartarnos de esas cuestiones, nos ha parecido que huíamos de precipicios tremendos, de abismos insondables. No pudiendo menos de echarles una mirada al paso que nos desviábamos de su orilla, la cabeza se nos iba desvaneciendo, todo daba vueltas en nuestro alrededor, faltaba el suelo á nuestros pies, y tendíamos en vano nuestros brazos convulsivos para asirnos de un punto fijo y no derrumbarnos.

Tomaremos, pues, la situacion actual como es en sí, prescindiendo de su origen y

antecedentes. Dos poderes existen segun la Constitucion : uno fijo, otro variable ; uno perpétuo, otro temporal ; uno constante, otro intermitente : el Rey y las Cortes. Que en estos dos poderes reunidos reside la facultad de reformar la Constitucion, los defensores de la soberanía parlamentaria no pueden ponerlo en duda ; y en cuanto á los liberales de doctrinas mas avanzadas, que creen ser esta una atribucion esclusiva de unas Cortes constituyentes, lo mas que podrán exigir es que los senadores y diputados traigan espresos poderes para la reforma. Ateniéndose á los principios constitucionales, no sabemos qué otra condicion pudieran imponer, á no ser que sostuviesen que para este objeto era preciso remover de nuevo profundamente el pais, buscando su voluntad por medio de elecciones muy latas, ó de juntas populares investidas de facultades omnímodas para espresar por si, ó por medio de sus diputados, el voto de la soberanía nacional.

Esta medida seria renovar el pensamiento de los centralistas ; y dado que la ocasion se brinda, diremos dos palabras sobre este punto, que se ventiló á cañonazos, que no dejó de costar sangre, incendio y ruinas, y que los disturbios que tal vez nos amagan en el porvenir podrian muy bien resucitar.

¿Qué pretendian los centralistas? ¿Cómo cabia dar á su causa una apariencia de justicia? Atendida la situacion del pais despues de la caida de Espartero, podian espresarse de esta manera. «Toda legalidad ha desaparecido ; no hay monarquía en ejercicio, porque el monarca es menor de edad ; no hay regencia, porque el regente está fugitivo ; no hay Cortes, porque estan disueltas ; no hay ministerio, porque el que habia ha corrido la suerte de Espartero ; no hay facultad de nombrarlo, porque esta sola existe ó en el regente ó en el rey ; no hay quien pueda convocar Cortes, porque este derecho corresponde al regente ó al rey ; no puede reconocerse la convocacion que hiciera el regente, porque desde que el pais se levantó para derribarle, su autoridad está desconocida ; los artículos 37 y 38 de la Constitucion relativos al nombramiento de regencia no tienen lugar por falta de Cortes que elijan, y ademas por la ausencia de la Madre de la Reina ; la situacion es pues extraordinaria, fuera del alcance de las leyes, sobre las reglas comunes, no prevista por los autores de la Cons-

titucion ; el movimiento es general, las pretensiones son varias, las cuestiones por resolver sumamente trascendentales ; no hay pues otro medio que consultar la voluntad de la nacion, levantada contra el regente y representada en las juntas. Tomemos por modelo un precedente de gloriosa memoria, cuando el alzamiento contra Napoleon, y una nueva *Junta Central* absorba todos los poderes y decida de la suerte de España. Quien se apodere del mando lo usurpa : no puede cubrirse con ninguna ley ; el ministerio Lopez se aclamó en un principio, mas ahora las cosas han ido mas allá ; no se ha tratado de un simple cambio de ministerio ; se ha derribado la regencia. El ministerio Lopez solo puede servir de un punto céntrico en torno del cual se agrupe el pais ; pero no puede deliberar nada sin consultar á los que le han delegado el mando : no representa el poder monárquico, sino el de las juntas ; á ellas debe oír, y no decidirse á dar un paso de importancia sin el consentimiento de ellas, obtenido de una manera franca y solemne.»

Este modo de discurrir no estaba destinado de fundamento ; pero sucedió en esto lo que en la proclamacion de todos los principios liberales en España : tan luego como se los ha enunciado, se trabaja por falsearlos. Si el pais debia ser representado en una junta central, era preciso que esta no se formase únicamente de los diputados de las provinciales que se constituyen en momentos de crisis, de exaltacion y peligro, sin ningun trámite que garantice el acierto, tal vez en las plazas públicas, tal vez por aclamacion de fuerza armada, sin mas objeto que el de hacer frente al poder combatido, que el de servir de núcleo para la insurreccion. Cuando se trataba, pues, de cuestiones importantes, esas juntas no tenian mision de nadie ; eran arma de los pueblos, no urna de sus votos ; si se queria estender sus facultades, era preciso hacer una eleccion verdaderamente popular en cuanto fuese posible ; no pretender un monopolio. ¿Hicieron esto los centralistas ? ¿Se pusieron en comunicacion con el pais, brindándole á una eleccion nueva, sujetándose á reeleccion los nombrados, y negándose á continuar si no recibian esta investidura? Hablen los hechos ; y esos hechos manifestarán que se asentaba el principio popular para falsearle desde luego, para explotarle en provecho de un par-

tido; y así es que la nación, ó les resistió abiertamente ó los abandonó á los trances de la suerte en su lucha con el poder militar.

Otro hubiera sido el resultado de la contienda si, en vez de gastar el tiempo en intrigar para apropiarse la victoria, poniéndose en desacuerdo con las ideas y sentimientos nacionales, hubiesen trabajado las juntas partidarias de la central en organizarse de otra manera, llamando á su seno á los hombres mas influyentes, y proclamando un sistema de reorganizacion que se hubiese adelantado á las medidas del ministerio Lopez. Este que increpó á la de Bilbao, y que estaba en oposicion con la de Valencia en algun punto muy importante, hubiera tenido que superar mayores dificultades para apoderarse de la situacion, de las que se le ofrecieron cuando la causa centralista se confundió con la ultra-revolucionaria.

Como quiera, de la junta central hubiera resultado una conflagracion; conflagracion sin embargo, y no se escandalicen nuestros lectores, conflagracion, repetimos, que no nos atrevemos á decir que hubiera sido dañosa. Sin la conflagracion de junio todavia nos hallaríamos con Espartero, y estaríamos condenados á oír la eterna cantinela de regencia del duque de la Victoria hasta el 10 de octubre de 1844; hubo pues una conflagracion provechosa, ya que nadie puede dudar que el pais ha reportado de ella grandes beneficios. ¿Adónde nos hubiera llevado la otra? No lo sabemos, pero si el movimiento popular se hubiese desenvuelto completamente, habia síntomas graves que no hacian por cierto presagiar que el resultado hubiese de ser la república. Las grandes enfermedades se curan tal vez con el advenimiento de crisis formidables; y ya que tanto se proclama la soberanía popular, quizás hubiera sido de desear que se hubiese puesto en movimiento al verdadero pueblo: si esto se verificara, la causa de la revolucion no hubiera salido gananciosa.

La digresion no ha sido inoportuna, porque se trata de saber si, en caso de intentarse la reforma de la Constitucion, se debería proceder por los trámites ordinarios, convocando simplemente las Cortes, ó si se habría de tener en cuenta la opinion de los que por conviccion ú conveniencia, se inclinarian á otros medios en que se agitase vivamente el elemento popular.

Profundamente convencidos de que el

pueblo español no es el pueblo de los revolucionarios, seguros de que la inmensa mayoría de la nacion está acorde en reprobar el desorden y la anarquia que nos estan atormentando, para la resolusion de las grandes cuestiones no temeríamos el voto popular por lato que fuese; sin embargo, no vemos ninguna necesidad de que existiendo un gobierno se ponga otra vez á la nacion entera en ese estado de escitacion febril. Si nuevos motines, si nuevas tentativas contra el trono pusiesen la España en peligro de caer en otra revolucion cuyas últimas consecuencias no se alcanzan, entonces el pais debiera decidir si le conviene entregarse tranquilamente á manos de sus enemigos ó hacer uso de su fuerza y energía. Mas por ahora, creemos que seria bastante que el trono tomase la iniciativa, que publicase su pensamiento y voluntad, y que en seguida se obtuviese la adhesion de la nacion, llamando alrededor del monarca á unas cortes que fuesen una verdad y no una evidente mentira como hasta aqui ha sucedido; y en las que se hallasen representados todos los grandes principios é intereses de la sociedad.

Es preciso convencerse de que, en el punto á que han llegado las cosas, es imposible salir del paso sino por medios extraordinarios; solo con lo extraordinario se evitará lo violento. Para derribar á Espartero fue preciso salir de los trámites comunes; para salvar la situacion que vino despues de él fue preciso pasar por encima de la ley fundamental; para defender el trono contra la insurreccion de Alicante y Cartagena ha sido necesario apelar á medios de que no se habia echado mano hasta ahora; y aun en la actualidad, los que no desean el triunfo de la revolucion, seguramente no quisieran que se deshiciesen los hechos mas trascendentales del ministerio Gonzalez Brabo, como por ejemplo, la renovacion de ayuntamientos y el desarme de la milicia nacional.

Para dejar demostrado hasta la última evidencia que el gobierno no puede entrar *francamente* en un estado *estrictamente* legal, haremos una suposicion, y es que convocadas las Cortes actuales, ó disueltas y reemplazadas por otras, haya una mayoría tal que dé un voto de censura al ministerio por no haber deshecho las ilegalidades de su antecesor, y se empeñe en no reconocer nada de lo que no se ha verificado con arreglo á la Constitucion. En tal caso los únicos

ministros posibles serian los progresistas, y el trono se veria precisado á aceptar á Cortina, Lopez ú Olózaga. ¿Los aceptaria? No. ¿Lo permitirian los hombres influyentes de la situacion? No. ¿Qué sucederia pues? Nueva disolucion, nuevas elecciones, nueva agitacion, quizás nuevos transtornos. Luego cuando los hombres comprometidos en el actual orden de cosas hablan de estricta legalidad constitucional, de gobierno parlamentario con todas sus consecuencias, no lo entienden sino en el supuesto de que la mayoría de las Cortes les haya de ser favorable. Y no se crea que en esto les dirigimos un cargo; pues no exigimos de ellos que se suiciden, que se condenen á la emigracion, y algunos probablemente al cadalso; solo hacemos estas observaciones para evidenciarles la pendiente en que se encuentran: junto á ellos hay troncos robustos de que pueden asirse para no caer, y colocarse en terreno seguro: desdénenlos si quieren, á sus pies está el horrendo precipicio.

Triste condicion de los partidos y de las naciones, cuando todas las contiendas se dirimen en el terreno de la fuerza; entonces, si alguna vez se invoca la legalidad, es por necesidad indeclinable una legalidad mentida, hipócrita, que será hecha pedazos tan pronto como se ponga al objeto principal. Despues del pronunciamiento de 1840, ¿qué significaron las elecciones y las Cortes que de ellas salieron? Es cierto que solo acudieron á las urnas los partidarios de la revolucion de setiembre; pero si hubiesen acudido otros, si hubiese salido una mayoría que condenara la conducta de Espartero y sus fautores, ni aquel ni estos ¿se hubieran detenido por el obstáculo legal? ¿No hubieran sido disueltas una, dos y mas veces si fuera menester, ó mejor diremos, no se las hubiera ultrajado primero, y luego descorresamente despedido como á las de 1840? Y si despues del pronunciamiento contra Espartero, la Cortes nuevamente elegidas hubiesen tenido una mayoría esparterista que se hubiera empeñado en rehabilitar al ex-regente, ¿se habrian tolerado los efectos de semejante legalidad? Todavia mas: si los progresistas por medio de una revolucion se apoderasen nuevamente del mando, ¿dejarian en completa libertad á los electores, resignándose á aceptar un gobierno moderado, si moderada saliera la mayoría de las Cortes?

¿Cómo se puede contestar á estos hechos? ¿Estan por ventura pintados con algun espíritu de partido? ¿No se ha manifestado la medalla por ambas caras? ¿Quién puede negar que ninguno de los partidos militantes puede someterse francamente á la legalidad constitucional? En tiempos en que es tan rara la virtud, ¿se la exigireis á los hombres en grado heroico? ¿Les exigireis que por respeto á una ley escrita, se resignen á perder sus empleos, sus honores, muchos su patria y algunos tal vez su vida?

La situacion es, pues, radicalmente falsa, altamente viciosa, y el mal no es precisamente de ahora, data ya de mucho tiempo. Cien veces se destruye lo existente, y otras tantas se reproduce con diversa forma. Un partido sobre otro; unos hombres sobre otros; los de abajo atacando, los de arriba defendiéndose; el grito de legalidad mientras no hay fuerza para vencer; la conspiracion en las tinieblas mientras no es posible pelear en las calles. Mediten sobre estos hechos los hombres juiciosos de todos los partidos; y vean si no es necesario y urgente salir de tan funesto estado; si no es preciso pensar en crear alguna cosa nueva, donde el poder alcance mas fuerza efectiva, independiente del apoyo de este ó de aquel partido, y que siendo mas robusto y poderoso que todos, los obligue á doblegarse bajo el imperio de la ley. Ya no es solo cuestion de formas políticas; es cuestion de existencia de la sociedad: todos los que tengan algo que perder, todos los que puedan esperar un porvenir, todos los que por sus luces y demas circunstancias puedan prometerse el ser en algo útiles á su patria, estan interesados en que no continuemos en semejante malestar; todos estan interesados en que se establezca un nuevo sistema, en que no se vean alternativamente en la dura necesidad de ser vencedores ó vencidos, opresores ú oprimidos.

Ahora hay un gobierno reconocido y obedido en todo el ámbito de la nacion; ahora no existe milicia nacional; ahora los ayuntamientos estan compuestos de hombres pacíficos; ahora hay un ejército fiel á su Reina y decidido á defenderla contra toda clase de enemigos; ahora la reciente victoria sobre las facciones revolucionarias rodea al poder de fuerza y prestigio; ahora los pueblos tienen todavia esperanza, y no carecen de aliento y brio para apoyar á quien

de veras se proponga asegurarles orden y sosiego: si dejais pasar tan bella oportunidad, dia vendrá en que os arrepentireis. ¿Contais con la fuerza de vuestro brazo, y por esto miráis impávidos que se acerque el momento del peligro? Enhorabuena; pero no olvideis que son inciertos los trances de las armas, y muy veleidosa la fortuna; no olvideis sobre todo que una nacion no es una arena de combate, sino una familia de hermanos.



REFORMA DE LA CONSTITUCION.

ARTICULO II.

Madrid 29 de mayo de 1844.

¿Conviene reformar la Constitucion de 1837? Creemos que, á mas de la cuestion sobre la bondad intrínseca de ella, hay una verdad en la que han de estar de acuerdo todos los hombres sinceros y leales, sean cuales fueren sus opiniones políticas, á saber, que es sumamente dañoso proclamar vigente una ley que de continuo se tiene sin observancia. Esto es un escándalo permanente; es acostumbrar á los pueblos y á los gobiernos al menosprecio de las leyes; es establecer los hábitos de un mando puramente discrecional y de una obediencia forzosa; lo que equivale á asegurar al pais el vivir de continuo con despotismo ó anarquía. Asentar por principio que la sociedad ha de ser regida por la voluntad del hombre y no por la ley, es establecer una máxima de donde nace por precision la arbitrariedad; y es preciso no olvidar que el hacer una cosa repetidas veces, el tenerla habitualmente por regla de conducta, equivale á decir á los pueblos: esto es lo único bueno, ó al menos lo único posible.

Hé aquí lo que está sucediendo con la Constitucion de 1837. Se la proclama como ley fundamental, y sin embargo, nadie se atiene á ella; todavía mas, se sostiene paladinamente que no es posible obrar de otro modo, que el infringirla es una necesidad, triste, dolorosa, sí; pero verdadera, indeclinable.

El artículo 2.º dice que todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujecion á

las leyes; y el gobierno ha suspendido periódicos cuando bien le ha parecido; y un capitán general como Seoane en Barcelona, los ha prohibido por los dias que ha creído conveniente; en los últimos acontecimientos se ha verificado lo mismo por parte de otras autoridades; y finalmente, no se podia publicar ninguno sin permiso del gefe político.

El artículo 7.º establece que no puede ser detenido, ni preso, ni separado de su domicilio ningun español, ni allanada su casa sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban. Siete años llevamos de Constitucion, y durante este período se ha visto prender con arbitrariedad á personas de todas clases, atreviéndose á ello desde los capitanes generales hasta los comandantes de armas de graduacion de tenientes, desde los mas altos gobernantes civiles hasta el alcalde constitucional de la mas infima aldea.

El artículo 8.º prescribe, que si la seguridad del Estado exigiere en circunstancias extraordinarias la suspension temporal en toda la monarquía ó en parte de ella, de lo dispuesto en el artículo anterior, se determinará por una ley: y véase por qué ley se ha determinado la suspension con respecto ni á la parte ni al todo.

El artículo 9.º ordena que ningun español puede ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que estas prescriban. Dejemos aparte las atrocidades que se cometieron durante la guerra, y tíjemonos en lo acontecido desde 1840. Zurbano en Bilbao y Cataluña no creemos que observase muy exactamente el citado artículo, y esto á la vista del gobierno, sin que los clamores de la prensa pudiesen atajar el horrible escándalo; y finalmente, aquello de la *identidad* de las *personas* tampoco estaba muy arreglado á las formas legales.

El artículo 10 dice que no se impondrá jamás la pena de confiscacion de bienes, y que ningun español será privado de su propiedad sino por causa justificada de utilidad comun *previa la correspondiente indemnizacion*. Testigos de la fiel observancia de este artículo son los partícipes legos de diezmos; testigo el clero pereciendo de hambre mientras se estan vendiendo sus bienes.

Por el artículo 11 la nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles.

Hablen los hechos; oígase ese clamor que se levanta de todas partes contra un abandono tan culpable.

Por el artículo 12 la potestad de hacer las leyes reside en las Cortés con el Rey. El gobierno, sin el concurso de las Cortés, se ha tomado la libertad de hacer leyes de la mayor trascendencia. Enhorabuena que no se las llama sino leyes provisionales ó decretos, ó que en el preámbulo se diga que *hasta que se reunan las Cortés*, y otras cosas por este tenor, ó que se use el nombre de *decreto* en lugar del de *ley*; el efecto es el mismo, y si á tan poca costa se puede barrenar la Constitución, con mucha verdad se habrá dicho que no era mas que un pedazo de papel. Todavía mas: el gobierno sin las Cortés hace leyes: y por el extremo opuesto, el rey ni aun con las Cortés no tiene derecho á hacerlas. En 1840 la Corona sancionó una ley votada por las Cortés; no le pareció bien la sancion al general de los ejércitos reunidos y á unos hombres que se apellidaron pueblo; pues bien, la ley sancionada no se dió por buena; vinieron en seguida sucesos trascendentales, y en pos unas Cortés que *legalizaron* la situación.

El artículo 13 afirma que las Cortés se componen de dos cuerpos colegisladores iguales en *facultades*; el Senado y el Congreso de diputados. Todos saben á qué se reduce la igualdad consignada aqui; y ademas este artículo está en fragante contradicción con el 37, donde se establece que las leyes sobre las contribuciones y crédito público se presentarán primero al Congreso de los diputados, y si en el Senado sufrieren alguna alteracion que aquel no admita despues; pasará á la sancion real lo que los diputados aprobasen definitivamente. Es decir, que lo tocante á contribuciones y crédito público queda á discrecion del Congreso de diputados; y asi la votacion de los impuestos, mirada como arma y escudo de las asambleas legislativas en los gobiernos representativos, se entrega al Congreso, dejando al Senado inerte é indefenso.

El artículo 17 exige para ser senador el ser español, mayor de cuarenta años, y tener los medios de subsistencia y las demas circunstancias que determine la ley electoral. Segun esta, el elegido ha de poseer una renta propia ó un sueldo que no baje de treinta mil reales vellon al año, ó pagar

tres mil reales anuales de contribucion por subsidio de comercio. Desearíamos saber de qué medios se echa mano para asegurarse de los requisitos legales del candidato cuando se confeccionan las candidaturas, ni del elegido cuando le ha sido favorable el resultado de las urnas. ¿Se exigen documentos justificativos? ¿Se acompañan con las actas? La ley electoral no anduvo tan escrupulosa en esta parte, y no creyó conveniente adoptar medidas de precaucion para evitar el que se la felsease.

El artículo 19 prescribe, que cada vez que se haga eleccion general de diputados por haber espirado el término de su encargo ó por haber sido disuelto el Congreso, se renovará por orden de antigüedad la tercera parte de los senadores. Un simple decreto del ministerio Lopez echó por tierra al Senado entero, cuidándose muy poco de que por la Constitución debiesen quedar las dos terceras partes.

Segun el artículo 20, cuando se disuelva el Congreso de diputados hay la obligacion de convocar otras Cortés y reunir las dentro de tres meses: el ministerio—regencia no escrupulizó en alargar el plazo hasta cinco.

Felicísimo acontecimiento fue para el pais la declaracion de la mayoría de S. M.; sin embargo, ya que estamos enumerando infracciones, preciso es hacer notar que en el primer caso que se ha ofrecido no ha sido posible observar el artículo 56: «El Rey es menor de edad hasta cumplir catorce años.»

Por el artículo 60, será tutor del Rey menor la persona que en su testamento hubiese nombrado el Rey difunto, ó el padre ó la madre mientras permanezcan viudos; la Reina madre fue sin embargo despojada de la tutela.

El artículo 66 dice que ningun magistrado ó juez podrá ser depuesto de su destino temporal ó perpétuo sino por sentencia ejecutoriada, ni suspendido sino por auto judicial, ó en virtud de orden del rey, cuando este, con motivos fundados, le mande juzgar por el tribunal competente. El cumplimiento de este artículo se halla demostrado en las columnas de la *Gaceta*, atestadas de decretos, y esto en todas épocas, en que se trasladan, se ponen y se quitan los jueces y magistrados como piezas de ajedrez.

En el artículo 69 se dice que en cada provincia habrá una diputacion provincial, com-

puesta del número de individuos que determine la ley, nombrados por los mismos electores que los diputados á Córtes; y en el 70; que para el gobierno interior de los pueblos habrá ayuntamientos nombrados por los vecinos á quienes la ley conceda este derecho. Pues bien, el gobierno y sus delegados han nombrado diputaciones y ayuntamientos como y cuando lo han creído conveniente, á pesar de la eleccion popular exigida por la ley fundamental.

Por el artículo 74 la ley determinará la organizacion y funciones de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos; el gobierno no ha reparado en hacer en una ley las modificaciones que bien le han parecido.

Llegamos por fin á la parte en que resalta de una manera escandalosa el engaño de que ha sido victima el pais. Se habia declamado tanto contra los despilfarros de los tiempos anteriores, se habia pintado con colores tan negros la dilapidacion que se hiciera de los caudales públicos, que no pocos incautos creyeron que semejantes males, ó se atajarían del todo ó se remediarían en gran parte, viendo consignado en la Constitucion que todos los años el gobierno debia presentar á las Córtes el presupuesto general de los gastos del Estado para el año siguiente, y el plan de las contribuciones y medios para llenarlos; como asimismo las cuentas de la recaudacion é inversion de los caudales públicos para su exámen y aprobacion (artículo 72); que no podria imponerse ni cobrarse ninguna contribucion ni arbitrio que no estuviese autorizado por la ley de presupuestos ú otra especial (73); que igual autorizacion se necesitaba para disponer de las propiedades del Estado, y para tomar caudales á préstamo sobre el crédito de la nacion (74). ¿Se ha observado nada de esto? ¿No se ha visto repetidas veces cobrarse las contribuciones no votadas? ¿Cuándo se han examinado con detencion y pulso los presupuestos? ¿No se han sucedido unas á otras las autorizaciones abdicando las Córtes el derecho de exámen? ¿Ha habido época en que se hayan verificado en mas abundancia contratos clandestinos y ruinosos, en que se hayan levantado mas descaradamente fortunas colosales, insultando al exhausto Erario y á la miseria pública? ¿Todos esos artículos relativos á contribuciones, todos esos derechos de vigilancia otorgados al pais, todas esas precauciones contra la dilapidacion

de los caudales, ¿no han sido, y esto en confesion de todos los partidos, una impudente mentira, un ultraje hecho á la nacion, un medio para arrebatarle sus tesoros, oscureciéndole la vista con la polvareda de los motines, ó tapándole los ojos con el velo de la libertad?

En el artículo 76 está prescrito que las Córtes fijarán todos los años, á propuesta del rey, la fuerza permanente de mar y tierra. ¿Qué gobierno ha observado esta prescripcion? ¿No se procede en esta parte con el mismo desembarazo que en Viena, Berlin ó San Petersburgo?

Conforme al artículo 77 y último, habrá en cada provincia cuerpos de milicia nacional, cuya organizacion y servicio se arreglará por una ley especial. Ultimamente el gobierno ha desarmado toda la milicia nacional de España; y por cierto que no le ha hecho ni le hace mella lo mandado en la ley fundamental.

En la reseña anterior hemos prescindido de la necesidad ó utilidad que pudieran haber motivado las infracciones; no hemos hecho mas que tomar acta de ellas para que se palpase que la Constitucion de 1837 era hasta ahora una solemne mentira, que no habia-tenido ni tenia aplicacion en el pais, pues que se la ha quebrantado y se la está quebrantando en sus partes mas esenciales. Si decís que para el bien del pais ha sido necesario proceder de esta manera, os preguntaremos si puede ser conveniente una Constitucion cuya observancia sea incompatible con el bien público; si añadís que la causa ha sido la guerra, os recordaremos que esta concluyó en 1840; si achacais á Espartero la culpa, os haremos notar que Espartero desapareció de la escena en julio de 1843; si atribuíis el mal á la minoría, os replicaremos que los escándalos mas estrictamente constitucionales se han visto despues de la declaracion de la mayoría, pues comenzaron nada menos que en el presidente del consejo salido del parlamento, y en las Córtes donde se hizo la apología de quien ultrajara á S. M.

Basta tener sentido comun para conocer que el vicio está en la raiz, y que alli es preciso aplicar el remedio. Los que no quieren confesarlo será preciso que sostengan la conveniencia de vivir bajo una ley continuamente infringida, á lo que ciertamente fuera preferible la ausencia de toda ley.

Los que hablan de las leyes orgánicas como de una panacea, no advierten la contradicción en que incurren. Dos son las opiniones sobre el particular: unos creen que es preciso organizar el país gubernativamente, sin contar para nada con las Cortes, proponiendo á lo mas el pedirles con el tiempo un bill de indemnidad, como si diéramos usurpar con esperanza de condonación; mientras otros, reconociendo la imposibilidad de organizar con la intervención de las Cortes, quieren que se las tribute un homenaje, obteniendo de ellas la autorización competente. Ambas opiniones estan de acuerdo en que es imposible organizar el país observando la Constitución: ambas convienen, pues, en que para plantearla es necesario comenzar infringiéndola. Los partidarios de las autorizaciones opondrán el que ellos no la infringen; pero nosotros les haremos observar que su elusion equivale á una infracción. En efecto: el artículo 12 prescribe que la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey; y el hacer no es lo mismo que autorizar para hacer. Direis que salvais la letra, pues que el gobierno es un delegado de quien tiene la potestad; pero ¿cómo se hace esta delegación? Hélo aquí traducido en castellano. «Cortes formadas con la Constitución, con vosotras es imposible hacer nada; el país necesita leyes; vosotras debierais hacerlas, pero no teneis bastante juicio para ejecutarlo, y sobre todo no sois capaces de sobreponeros á las pasiones que os trabajen, para verificarlo en el breve espacio que se necesita. Si vuestra mayoría es anarquista, las leyes saldrian anárquicas; y si no lo es, la mayoría carecerá de medios para vencer los entorpecimientos que le opondrá la minoría. Conoced vuestra flaqueza é impotencia, y revestidme á mí de un poder que vosotras ejerceriais tan mal. Declarad que necesitais un tutor, y encargadme á mí de la tutela.» Digase si esto no es un insulto que mereceria que el ministerio fuese acusado en el acto como reo de ultraje á los cuerpos colegisladores. Pues bien, á esto se reduce el sistema de las autorizaciones: por manera que el hipócrita homenaje es un verdadero vilipendio. Mucha mas franqueza hay ciertamente en la opinion contraria: ella tambien afirma que con las Cortes no se pueden confeccionar las leyes que ha menester el país; pero al me-

nos no viene á pedir á las Cortes una autorizacion que equivale á una declaracion de impotencia.

Ademas, las Cortes ¿concederán esta autorizacion? ¿Si ó no? Si no la conceden, ¿qué resta por hacer? ¿Será preciso condenarse á una série de calamidades sin término, por motivo de la negativa? Si se ha de pasar por encima de la voluntad de las Cortes, ¿con qué objeto se la explora? Pero estamos seguros que la concederán, y en este supuesto obramos. Entonces decid francamente: si no nos la concedieran, tambien nos la tomariamos; no gastemos pues el tiempo en vano, ya que de todos modos estamos resueltos á seguir una misma conducta.

¿Y qué leyes son esas de que se trata? Nada menos que la de ayuntamientos, diputaciones provinciales, milicia nacional, libertad de imprenta, ley electoral: es decir, la aplicacion de la Constitución en sus puntos principales. Sin esto no puede vivir, y en esto no puede ella tomar parte; ¿qué institucion será esa que ante todo debe guardarse de si misma? ¿Cuál será su naturaleza, cuando su existencia es incompatible con el desarrollo de los principios que entraña? ¿Sabeis lo que decís? ¿No veis que comparais vuestro ídolo á aquellos repúblicas que se matan con el veneno de su propia picadura?

LA ESPAÑA Y LA FRANCIA.

Madrid 22 de mayo de 1844.

La *Revista de ambos mundos*, dando cuenta del último cambio ministerial ocurrido en España, y hablando de los señores Mon y Pidal, se espresa del modo siguiente:

«Intimamente unidos por parentesco ó simpatías con el difunto conde de Toreno y con el señor Martínez de la Rosa los principales agentes del nuevo gabinete, han seguido constantemente la fortuna de ese gran partido que es, ahora mas que nunca, el verdadero partido nacional. *La monarquía de Isabel II y la libertad constitucional, la aplicacion de las máximas francesas y la alianza con Francia*; tal es el punto fijo hacia el cual ha gravitado la España durante

esta crisis de doce años. Siempre que el país, abandonado á sí propio, ha podido significar su verdadera voluntad, ha confiado el poder á los hombres cuyas creencias políticas se reasumen en esta doble fórmula: siempre ha apoyado á los señores Martínez de la Rosa, Toreno, O'Falia, Isturiz, etc. Sucesos funestos, ayudados por intrigas extranjeras, son los únicos que han podido destruir en ciertos periodos estas influencias, que cuentan en su favor con la adhesión de la gran mayoría nacional.»

Así comprende la *Revista de ambos mundos* las necesidades de España; así formula el sistema que ha de labrar nuestra dicha; así cuenta como parte esencial del gobierno de los moderados la aplicación de las máximas francesas y la alianza con la Francia.

Nos abstendremos por el momento de decidir hasta qué punto sea verdad lo que la *Revista* atribuye á los moderados, limitándonos á espresar nuestra opinión sobre lo funesto de semejante sistema.

¿Qué son las máximas francesas? Es el predominio de una clase que no puede predominar en España, por la sencilla razón de que es tan reducida que bien puede contarse por nula. En efecto, no tenemos aquí esa democracia culta y rica, pero caprichosa y mudable, por prescindir de otras calificaciones, que se ha estado formando en Francia durante el último siglo, que ha continuado desenvolviéndose en el seno de la revolución, y que ha acabado por triunfar definitivamente en 1830, avasallando completamente al pueblo bajo y á los restos de la antigua nobleza; la propiedad no ha sufrido entre nosotros esa mudanza profunda que ha experimentado en el vecino reino desde 1789; las costumbres españolas, si bien notablemente alteradas, no han pasado por una serie de trastornos tan colosales, ni han estado amasadas y amoldadas por la mano férrea de un gran capitán; la Religión no ha estado espuesta á un siglo de Voltaire, y á otro medio siglo de incesantes ataques; no han cundido por la generalidad del pueblo los libros donde se vierten las doctrinas innovadoras; no han descendido hasta las ínfimas clases con indecible profusión, los periódicos, los folletos, los escritos de todos géneros, en que bajo las formas mas variadas y escitantes, se siembra la incredulidad y el escepticismo, se corrompen las costumbres, se exalta la fantasía hasta el frenesí, y se con-

mueve convulsivamente el corazón como con descargas eléctricas y emisiones galvánicas. Nuestro estado social será, pues, muy diferente del de Francia; nuestras necesidades muy distintas; las máximas que entre nosotros han de regir, nada pueden tener de semejante con las que dominan en París.

Tan distantes estamos de creer que pueda sernos conveniente el consejo de la *Revista*, que antes bien estamos profundamente convencidos de que los hombres del partido moderado que pretendan alcanzar gloria haciendo el bien de su patria, han de trabajar por despojarse mas y mas cada día de las simpatías que pudieran tener por el sistema francés. Los verdaderos hombres de Estado no se dejan deslumbrar por la brillantez de las orillas del Sena, ni por la compasada regularidad de una administración bien ordenada, sino que estienden mas allá su vista; calan con ojo escudriñador en las entrañas de las sociedades, examinan detenidamente su íntima estructura, procuran conocer las leyes y las condiciones necesarias de su existencia y felicidad, y apreciando en su justo valor lo que han visto en el extranjero, se guardan de introducirlo ciegamente en su país á guisa de modistas.

Creemos que estarán convencidos de estas verdades algunos de los hombres de quienes hablamos; y los que conservasen todavía preocupaciones francesas, los que se imaginasen que es posible plantear en España la política interior del reino vecino, y que con esto cabe asegurar el orden y hacer la felicidad de la nación, deseamos ardentemente que se abstengan de la pretensión de gobernarnos; que en ello se interesa la tranquilidad pública y el porvenir de nuestra patria. Bien pronto hemos de ver si será este el camino que se emprenda; en tal caso preparémonos para nuevos disturbios: una y mil veces se mudará la decoración para representar la misma pieza; nuestra política interior será la tela de Penelope (4).

En cuanto á la alianza con la Francia, concebimos muy bien que pueda convenir á esta nación el estar aliada con nosotros, pero no vemos tan bien el que pueda interesarnos á nosotros el estar aliados con ella. ¿Para qué nos hemos de aliar? Toda alianza tiene un objeto, y no alcanzamos cuál será

(4) Ya se ha visto.

este, mirando la cuestion en el sentido del interés español. A nadie hemos de hacer la guerra; de nadie nos hemos de defender; las desavenencias y hasta las guerras europeas nada tienen que ver con nosotros que no poseemos ya provincias en Flandes ni en Italia; en todos los eventos lo que nos conviene es la mas estricta neutralidad. Ya que la Europa ha tenido serenidad bastante para contemplar cómo nos degollabamos por espacio de siete años, cual los pueblos antiguos asistian al espectáculo de combates sangrientos, cuando á la Europa le toque el turno de las calamidades de la guerra, no permitamos que corra la noble sangre española, ni para favorecer á los potentados del Norte, ni para sostener á los descendientes de los soldados de Napoleon. Recordemos que despues de haber salvado á la Europa con un heroismo sin ejemplo, no se contó para nada con nosotros en los congresos europeos, y que han rivalizado en tratarnos con desden, así los franceses como los diplomáticos de las altas potencias. ¡Los franceses que se dejaron imponer la ley por los ejércitos aliados, los diplomáticos del Norte que temblaban al oír el nombre de Napoleon y le pedían de rodillas la paz, á la España, que juró salvar su independencia sobre los cadáveres ensangrentados de Daoiz y de Velarde, que vengó con el heroismo de Bailen las crueldades del Prado, y que fue á pedir cuenta de la villana invasion de 1808 paseando su estandarte vencedor por el medio día de la Francia!

En lo tocante á la política estrangera, la alianza con la Francia seria un medio seguro para escitar la rivalidad, los celos y hasta la indignacion de la Inglaterra; y por otro lado nos produciria tambien el desvío de las demas potencias de Europa. En el estado actual de la Francia, cuando ha abandonado á la Polonia y á Mehemet-Ali, cuando las grandes cuestiones se resuelven con ella si accede á la resolucion, sin ella si se niega, contra ella si se resiste, ¿qué ventajas pudiera acarreararnos la alianza francesa? ¿No tenemos bastante complicacion interior, y demasiadas atenciones con respecto á nuestras colonias, para que hayamos de esponernos á sufrir las azarosas consecuencias de una revolucion en Paris, ó de una guerra en el Rhin?

No hemos de guardarnos de la Inglaterra por medio de alianzas con la Francia, sino

con una política cuerda que asegure el orden en lo interior, que conserve y fomenté nuestra nacionalidad, enlazándose lo nuevo con lo antiguo; no abdicando los gloriosos recuerdos de nuestra historia, antes bien alimentándolos sin cesar con el esplendor de la Religion y de la monarquía; con una política prudente y llena de dignidad, que no escite rivalidades en lo exterior, y que nos manifieste resueltos á sostener á todo trance nuestra independencia; con un acertado sistema restrictivo que proteja debidamente nuestra industria, sin negarse tampoco á las reformas cuya necesidad vaya demostrando el tiempo; con una sabia administracion en las colonias, que prevenga las revoluciones y aumente la prosperidad y dicha de aquellos ricos florones de la diadema española: así debemos luchar con la Inglaterra; con esa lucha pacífica, incruenta, honrosa, que al propio tiempo que nos conciliará el aprecio de nuestros adversarios, nos pondrá á cubierto de peligrosos azares, en que pudiéramos perder lo que nos resta de las antiguas posesiones, y envolvernos de nuevo en espantosos trastornos.

Las naciones como los individuos deben siempre contar con sus propias fuerzas mas que con el auxilio ajeno; de otra manera se desaprovechan los mas abundantes recursos, no se despliega energia, y esperándolo todo de los demas se cae en aquella postracion que, comenzando por emperzezar la accion, acaba por estinguir la vida.

Ademas, que en caso de un conflicto con la Inglaterra, ¿cercese por ventura que la Francia nos sacaria sanos y salvos del peligro? La Francia, ya por su estado social y político, ya por su situacion con respecto á las demas potencias, no quiere ni puede aventurarse á los trances de una guerra: los belgas le ofrecieron una corona y no se atrevió á tomarla; no quiere el matrimonio de uno de sus principes con la reina de España por no arrostrar compromisos. Y aun cuando se decidiese en nuestro favor, ¿qué conseguiríamos? Si la Inglaterra intentase dañarnos con la fuerza, no lo haria con ejércitos sino con armadas; y en esta arena la Francia está muy lejos de poder competir con el coloso británico. Este es un hecho ya muy sabido, pero que se ha confirmado recientemente en un escrito del principe de Joinville sobre la marina francesa. El jóven marino, despues de haber comparado las fuerzas na-

vales de su país con las de Inglaterra, se espresa de esta suerte: «Penoso me ha sido, en todo el curso de este pequeño escrito, el hacer sufrir á mi país un *afflictivo parangon* con otro que tanto le adelanta (*qui le devance de si loin*) en la ciencia de sus intereses; penoso me ha sido el descubrir *el secreto de nuestra flaqueza* en presencia del cuadro del poder de la Gran Bretaña; pero tendria á dicha si con la sincera confesion de estas tristes verdades, pudiese disipar la ilusion en que se hallan tantos hombres juiciosos sobre el estado real y positivo de nuestras fuerzas navales, y decidirlos á unir su voz á la mia para demandar las saludables reformas que puede dar á nuestra marina una nueva era de pujanza y gloria.» Asi habla un hijo del rey de los franceses; id ahora, españoles ilusos, y despues de haber perturbado vuestra patria con la aplicacion de máximas disolventes, por el prurito de imitar, unid vuestra suerte con la de una nacion que está amenazada sobre el Rhin por los ejércitos de una coalicion europea, y que de la otra parte del canal de la Mancha contempla inquitada las inmensas flotas de la Gran Bretaña, y que por boca del hijo de su rey confiesa el *secreto de su flaqueza* en presencia del *cuadro del poderio* de su rival.

Entonces, con la confesion del *secreto de la flaqueza*, explicado está el *secreto* de la condescendencia de M. Guizot, y de sus deseos de *intima cordialidad* con el gabinete de San James. Bien sabe el ministro que las bravatas de la prensa parisiense no cerrarian un solo paso del Rhin, ni aprestarian una vela ni un vapor. Entiéndanlo nuestros hombres de Estado; y ya que algunos de nuestros literatos se han propuesto regenerar nuestra religion, costumbres y literatura con las producciones de las márgenes del Sena, sobre todo con las del famoso Eugenio Sue, y las de la célebre Jorge Sand, esa muger cuyo delirante entendimiento rivaliza con las aventuras de su vida y la enfermedad de su corazon, sepan al menos conocer nuestros gobernantes que, asi en la paz como en la guerra, necesitan las naciones algo mas que el auxilio de vaporosos discursos, de sueños brillantes y de alardes impotentes. Recuerden que mientras la Francia está presenciando la estéril lucha de sus oradores, como si tuviese tiempo de sobra para asistir á combates académicos, el Austria sofoca en tres dias las revoluciones de

Italia, la Rusia lleva á cabo sus proyectos en Oriente y Occidente, y la Inglaterra quebranta el poder de Mehemet-Ali á la vista de los almirantes franceses, y derriba á cañonazos las barreras que tiene cerradas el imperio de la China al comercio europeo. Esto sin dudá es algo mas elocuente que un artículo del *Diario de los Debates*, y de un *efecto* algo mas grande que las nerviosas convulsiones de un lance de novela.

REFORMA DE LA CONSTITUCION.



ARTICULO III.

Madrid 5 de junio de 1844.

¿Cuál es la mejor forma de gobierno? Muchos son los que contestan rotundamente á semejante pregunta; mas no creemos que esto sea lo mas acertado. Parécenos que la respuesta debiera ser otra pregunta: ¿de qué pueblo se trata? En efecto, nadie podrá sostener que una misma forma sea la que conviene á todos los países, pues que la razon, la historia y la esperiencia demuestran lo contrario.

Los que defienden la república como el bello ideal én este género, debieran decirnos si es posible establecerla ni en Turquía ni en Rusia: habrán de confesar que seria un delirio, y que si por un momento se realizara, produciria espantosas catástrofes, de las que naceria el despotismo. Lo mismo se verificaria de los pueblos de Asia y de Africa. Con respecto á los civilizados de Europa, no hay hombre de juicio que pueda negar la imposibilidad de plantear definitivamente el sistema republicano, y las terribles calamidades que de solo ensayarlo habian de resultar. ¿Dónde está, pues, el bello ideal? Se dirá que el estado social lo hace imposible, cierto; mas ¿por ventura podemos formar á los hombres como nosotros los deseamos? Preciso es tomar las cosas como son en sí; de otra suerte, dígase que se trata de dar rienda suelta á la fantasia, no de escogitar formas de gobierno aplicables y útiles.

Aun suponiendo pueblos en que sea posible la república, nada habremos adelantado para establecer una tésis general. Esta forma de gobierno es susceptible de infinitas gradaciones, desde el mando de una aristocr-

cracia escogida y poco numerosa, hasta el predominio de la mas infima plebe. Atenas, Cartago, Roma, Venecia, Suiza, Estados- Unidos, son nombres de repúblicas famosas; y no obstante, ¿nos recuerdan acaso una misma forma de gobierno? No: algunas de ellas quizás disten mas entre si que de ciertas monarquias. ¿Qué tenia de semejante la republica de Venecia con la de los Estados- Unidos?

Los que opinan en favor de la monarquía tampoco pueden asentar sus doctrinas sin las correspondientes limitaciones; pues á mas de que la palabra *monarquía* es sumamente vaga por encerrar muchos y muy diferentes significados, no es verdad, aun limitándonos á uno determinado, que sea posible señalarle tal que sea el mas conveniente á todos los paises. Monarca es Luis Felipe, y monarca era Luis XIV; monarca es la Reina Victoria, y monarca es el autócrata de las Rusias; monarca es Isabel II, y monarca era Carlos III; y sin embargo esas monarquias no son nada semejantes. Aun concretándonos á la absoluta, aparte el despotismo y los gobiernos representativos, se puede asegurar que hay entre ellos diferencias profundas. Absoluto era Fernando VII y lo fueron tambien sus antecesores; pero la monarquía de Fernando VII no era la de Carlos III. Prescindiendo de varias circunstancias que la modificaban y la sujetaban á condiciones muy diferentes, basta considerar que habia la nueva institucion de los voluntarios realistas: lo que en nuestro concepto es de tanta trascendencia, que afecta profundamente la misma forma de gobierno, asi como es cosa muy distinta la Constitucion con milicia nacional ó sin ella.

Pero demos que á la monarquía absoluta se le dé una acepcion fija, abstraccion hecha de las modificaciones indicadas; ni aun asi es verdad que sea para todos los paises la mejor forma de gobierno. ¿Os atreveriais á ensayarla en los Estados- Unidos? Es imposible. Pues si es imposible; no es alli lo mejor, ni lo bueno siquiera. En Inglaterra no hay fuerzas humanas capaces de establecer el absolutismo; luego para alli no es lo mejor, ni aun lo bueno. De la Francia, Bélgica y Holanda se verifica otro tanto; y no es facil decir lo que sucederia si se intentase lo mismo en Suecia, Noruega, Baviera, Sajonia, Hannover y otros paises de Alemania donde existe el gobierno representativo

con mas ó menos latitud. Tenemos, pues, que en una gran parte del mundo civilizado el absolutismo es imposible. ¿Qué nos queda, pues, de las teorías en que se le establece como lo mejor? Lo será para ciertos paises, mas no para otros; pues en cosas que deben reducirse á la práctica, lo impracticable no es lo mejor ni lo bueno.

La cuestion de las formas políticas es un excelente tema para discursos académicos: en pro ó en contra de estas ó de aquellas pueden campear á sus anchuras la erudicion y el talento, pero las generalidades sirven de poco cuando se trata de la aplicacion. Encontrar la mejor forma de gobierno para un pais es un problema complicadísimo, y ningun problema puede resolverse sin tener á la vista los datos necesarios. Salid de la academia con ideas republicanas, ó monárquicas, puras ó representativas, y echad una ojeada sobre el mundo: ¿hallareis por ventura los hombres y las cosas tales como las habeis supuesto? Infinita variedad, profundas diferencias en religion, en costumbres, en carácter, en instruccion; mil y mil condiciones de que en la discusion no os haciais cargo y de que no podeis prescindir en la práctica. Como profesor teniais una libertad que no tendreis como hombre de estado.

Por estas consideraciones, á las que en nuestro juicio no se puede objetar nada sólido, no comprendemos los sistemas inflexibles en pro de esta ó aquella forma: no alcanzamos cómo se puede invocar sobre la humanidad el esclusivo predominio de ningun principio político; asi como no concibiéramos que pudiera sostenerse la necesidad de construir en todos los climas las habitaciones por un mismo estilo, y vestirse de la misma manera. Dénse el clima, la ocupacion, la riqueza, las costumbres de los habitantes, y entonces se podrá decir algo sobre el albergue y el traje que les conviene; de lo contrario corremos peligro de vestir con delgadas y ligeras telas al habitante de los hielos del Norte, y de sofocar con tupido paño á los moradores del Tópico.

Mas de la propia suerte que en matemáticas no se pueden resolver los problemas particulares sin los datos particulares, y esto sin embargo no impide que á veces se tenga una fórmula general aplicable á los diferentes casos, con la simple traduccion de las cantidades generales en cantidades particulares, y con las modificaciones que la na-

turalidad del objeto exige, así también en política no dejan de existir ciertos principios que pueden guiar mucho en la práctica, con tal que quien de ellos se vale posea los conocimientos y el tino necesarios para aplicarlos debidamente.

El gobierno no es un ser abstracto que pueda prescindir de la realidad de las cosas; ni es tampoco de tal naturaleza que le sea dable existir sin el concurso de la sociedad gobernada. De ella saca sus fuerzas, de ella vive; si ella no le presta su auxilio muere de debilidad; si ella le ataca perece. No hay gobierno que pueda subsistir si está en contradicción con los principios é intereses que dominan en la sociedad: todo gobierno que dura (y en esta materia la duración no se cuenta por breve temporada), indica que los tiene en su apoyo; y este es el sentido racional y verdadero que debiera haberse dado á la palabra *soberanía nacional*; es decir, el dominio en el orden político de la que domina en la sociedad. Cuando veis un gobierno sólidamente establecido, estad seguros de que tiene en su favor el voto del país, que está sostenido por los principios é intereses dominantes en la sociedad: aun cuando veais una monarquía absoluta no digais que hay opresión, contad que el soberano no representa un poder abstracto; contad que tiene algo más que sus títulos de nacimiento; si la diadema está firme sobre su cabeza, es que la nación se la sostiene; si su cetro es fuerte, señal es que ha recibido el temple en las entrañas del país. El Rey reina sobre la nación, pero la nación obedece contenta porque reina con su Rey.

Determinar, pues, la forma de gobierno más conveniente para un país, es encontrar el medio de hacer concurrir en un punto todas las fuerzas sociales; es hallar el centro de gravedad de una gran masa para ponerla en equilibrio. Y es de notar, que así como sucede con frecuencia en los cuerpos físicos que este centro de gravedad no coincide con el centro geométrico por estar formados de partes heterogéneas, y por consiguiente en desigual proporción las masas, así también en los morales el gobierno á veces se inclina más á un lado que á otro, y admite en su seno mas elementos de una clase que de otra, á causa de que estos se hallan distribuidos también desigualmente en la misma sociedad. Al contemplar el edificio político de la Gran Bretaña, un observador superfi-

cial diría que está mal aplomado por inclinarse tan visiblemente hácia la aristocracia; y sin embargo; su larga duración manifiesta su solidez; y la razón demuestra que es preciso que continúe de la misma manera, hasta que una mudanza verificada en la sociedad traiga consigo la mudanza política. Así es, que habiéndose modificado el estado social por el progreso industrial y mercantil, la posición del edificio político se ha modificado también sobremanera. El sistema inglés sería actualmente imposible en Francia, á causa de la extrema división de la propiedad y de la preponderancia de la clase media.

Apliquemos á la España estos principios, considerándola no como fue, no como debiera ser, sino como es.

¿Es posible el absolutismo en toda la extensión de la palabra? ¿Tendría en su apoyo los principios é intereses dominantes en el país? ¿Sería esta forma la verdadera expresión de las fuerzas sociales?

El absolutismo en España puede ser de dos maneras: para mayor claridad y evitar largas explicaciones, lo personificaremos en dos reinados: el de Carlos III, y el de Fernando VII; ó si se quiere de otro modo, y hablando el lenguaje de nuestra época, el *despotismo ilustrado* de Cea Bermúdez y el absolutismo de Don Carlos.

El absolutismo de Fernando VII se concibe si hubiese reinado su hermano; pero ocupando el trono Isabel II, es un absurdo. Las condiciones de existencia del trono de esta Princesa están en contradicción con semejante sistema; desde el momento en que ella lo estableciese, saldría de la boca de todos los partidos esta pregunta: ¿Qué objeto ha tenido una guerra de siete años? El difunto Sr. Argüelles dijo en la sesión de 9 de agosto de 1837 unas palabras que levantaron gran polvareda y escitaron vivas reclamaciones, pero que sin embargo entrañaban una verdad política de mucha trascendencia: en ellas estaba espresada la causa de la guerra, en ellas venía formulada la cuestión política que se había querido involucrar con la cuestión de legitimidad. «Absoluto por absoluto, decía, para mí es mejor D. Carlos que doña Isabel, porque aquel tiene simpatías de otra naturaleza, pues es un déspota que tiene la edad en que está libre de pasiones, tiene asegurada su descendencia, y profesa ideas en que están imbuidos una gran parte de habitantes, de los cuales muchos perte-

necen á una clase distinguida.» Las palabras eran duras, mas no sabemos lo que á ellas pudiera contestar un hombre de Estado. Tratar, pues, de establecer bajo el reinado de Isabel II el absolutismo que hubiera establecido D. Carlos, es cambiar radicalmente las condiciones de la existencia del trono: los seres morales como los físicos necesitan de cierto elemento, fuera del cual no pueden vivir.

La monarquía de Fernando, tal como la habian hecho los desmanes demagógicos de 1812 y 1820, y los desaciertos de 1814 y 1823, era muy diferente de la antigua. El rey era naturalmente el jefe de un partido, el trono estaba sostenido por una democracia realista. Este hecho se presenta bien claro en los actos de aquella época, y se manifiesta de bulto en la institucion de los *Voluntarios realistas*; verdadera fuerza *ciudadana* que á su modo era un emblema de la soberanía popular, que rechazaba el sistema constitucional y aclamaba al rey absoluto. Una vez aceptado este papel no le era posible al mismo Monarca dejar de representar; su emancipacion debia ser obra del tiempo, el cual efectivamente iba modificando la situacion, dejando al soberano que obrase en region mas elevada fuera del alcance de las pasiones populares. El trono de Isabel se levantó y se sostuvo contra los elementos que apoyaban el de su augusto padre: véase, pues, si le seria posible cambiar de un golpe la naturaleza de las cosas. Estas consideraciones manifiestan hasta la evidencia la sinrazón con que algunos han clamado contra las *soñadas reacciones*, contra la repetición de acontecimientos semejantes á los de 1814 y 1823: los que levantan el grito de alarma, si es que proceden de buena fe, habrán sin duda cerrado los ojos para no ver la luz del sol en medio del día.

Aun suponiendo que se verificase el casamiento con el hijo de D. Carlos, no fuera posible á los dos jóvenes esposos adoptar el sistema de sus padres: el matrimonio seria evidentemente una transaccion; ambos llevarian su dote, ambos ganarian algo, y algo tambien debieran ceder. La transaccion en la Real familia traeria por necesidad la transaccion en el país: no es concebible lo uno sin lo otro. Si un principio político prevaleciese de una manera esclusiva, uno de los régios esposos quedaria sumido en la humillacion: si esta suerte cupiese al Principe,

la humillacion acabaria por el ostracismo; si á la Princesa, no es tan fácil señalar el desenlace; pero en uno y otro caso es bien seguro que el drama costaria angustias é infortunios á las Reales Personas y grandes calamidades á la nacion.

Como quiera, aun cuando una série de acontecimientos extraordinarios colocase la corona en las sienas del mismo D. Carlos, creemos que serian impotentes y funestos los esfuerzos para establecer el mismo sistema que sin dificultad se hubiera planteado en 1833. Una revolucion que ha permanecido once años sobre un país, deja huellas demasiado profundas para que puedan ser borradas de un golpe: el decreto de 1.º de octubre de 1823 puede muy bien ocurrir en un momento de exaltacion á un espíritu irreflexivo; pero la fuerza de las cosas vendria á manifestar que no está en mano del hombre parar el tiempo en su carrera, cuanto menos hacerle volver atrás. Estas convicciones creemos que las abrigan muchos que en otras épocas las rechazaron; mas no será dañoso recordarlas, y procurar que se arraiguen en los ánimos, pues que podrá muy bien suceder que sea necesario no olvidarlas en alguna de las grandes crisis que al parecer entraña todavia la oscuridad del porvenir.

¿En qué consiste el otro sistema de absolutismo, que se ha llamado *despotismo ilustrado*, intentado por Cea Bermudez, y en que tal vez no falta quien haya pensado despues? Si no nos engañamos consiste en una monarquía ejerciendo su accion fuerte y desembarazada por todo el ámbito del reino, sin trabas de ninguna clase, obrando con independencia de las ideas del partido realista y en un sentido esencialmente reformador. Mas de una vez hemos manifestado nuestra opinion sobre el famoso manifiesto de Cea Bermudez, mirándole como una sagaz medida de circunstancias, muy á propósito para desbaratar al enemigo, ó dejarle siquiera en indecision algunos momentos; momentos que en tan tremenda crisis equivalian á años. El sistema de Cea Bermudez inaugurado en su manifiesto, no era bueno, por la sencilla razon de que era irrealizable; pero fue una escelente arma para defender el trono de Isabel en los primeros momentos de combate. Y aprovechamos esta ocasion para hacer notar, que si hay quien nos haya creído amigos del sistema de Cea se ha equivocado sobremanera: nuestra opinion sobre el par-

ticular está fijada desde mucho tiempo atrás, y desde 1840 la tenemos consignada por escrito. Ya entonces calificamos el manifiesto, no como buen sistema de gobierno, sino como sagaz estratagemata (1).

El sistema de Cea tenía el gravísimo inconveniente de haber de estar comprimiendo con la mano del rey las fuerzas realistas; y por otro lado se veía precisado á luchar con los liberales, á causa de que no satisfacía sus deseos con la forma de monarquía absoluta. Verdad es que los partidos no son ahora lo que en 1833; pero también es cierto que la revolución, si bien debilitada por una parte, se ha fortalecido por otra, creando pingües intereses y arraigando en el país ciertos hábitos, cuya fuerza se sentiría si se tratase de estirparlos de una vez. La monarquía absoluta no existe ni ha existido en ningún país sin un conjunto de instituciones que la rodeen para ilustrarla y escudarla, y en España han desaparecido todas esas instituciones: no hay influencia de la nobleza, no hay influencia política del clero, no hay consejos, no hay nada, sino una augusta Huérfana de 13 años. Declarar, pues, el absolutismo sería decir á la nación: tu gobierno queda á merced de cualquiera intriga cortesana. ¿Sabeis lo que esto produciría naturalmente? El predominio del poder militar. De un lado los realistas protestarían contra las tendencias del gobierno, de otro los liberales trabajarían contra la forma; todo quedaría reducido á ver si se podía ganar algún general encargado de un puesto importante, ó seducir algunos batallones. Esta es la suerte de todo país donde no hay un poder fuerte constituido: nuestras antiguas colonias de América ofrecen de ello un ejemplo doloroso.

Interesa al país, interesa á los mismos hombres que mas se aventajan en los diferentes partidos políticos, el que se rompa para siempre esa funesta cadena de revueltas que nos trabajan hace ya tantos años: y para esto es indispensable que la nación esté constituida de otro modo; es preciso que el poder sea mas robusto, y que hablando un poco menos de libertad, la disfrutemos mucho mas verdadera.

Y dado que en estas materias no basta combatir las obras ajenas, sino que es ne-

cesario manifestar con cuáles se las debe reemplazar, diremos nuestra opinion con sinceridad y llaneza.

La Constitución de 1837, como la mayor parte de las modernas, adolece del vicio de querer arreglarlo todo fijando lo que de suyo es variable, resolviendo anticipadamente problemas sin tener los datos correspondientes. Fundándonos en esta consideración, deseáramos que la ley fundamental, contuviese solo el menor número posible de artículos: y en nuestro concepto debería relegarse á las leyes secundarias, sin hablarse una palabra en la fundamental, todo lo relativo á imprenta, derecho de petición, uniformidad de códigos, tribunales, ayuntamientos, diputaciones, ejército y milicia nacional. Es verdad que con esto viene al suelo la llamada *tabla de derechos*; pero en la actualidad nos parece que serán pocos los que no estén convencidos de que la verdadera *tabla* debe estar en leyes secundarias bien formadas y mejor observadas, y sobre todo en las costumbres de gobernantes y gobernados. Muchos años llevamos de declaraciones de derechos, y no obstante, hasta ahora solo se conoce el sistema de violencia en el gobierno y pronunciamientos en el pueblo.

Todo lo que puedan entrañar de útil los sistemas representativos se reduce: 1.º á que la nación intervenga en la votación de los impuestos. 2.º A que tenga órganos legítimos y respetables, por donde pueda influir en el gobierno. Estos dos principios no son nuevos, son tan antiguos como la civilización europea; se los encuentra proclamados y observados antes del siglo XVI en Inglaterra, Francia, Alemania y muy particularmente en España. No son, pues, invención moderna: la escuela revolucionaria no puede gloriarse de haberlos engendrado, pero si de haberlos estropeado y falseado.

En la España actual, lo que sea menos que esto, perecerá; lo que sea mas, perturbará. Los reyes se han perdido por querer menos; los revolucionarios nos han trastornado exigiendo mas. El poder real no puede desconocer estos principios; los pueblos no pueden exagerarlos; el mejor comentario, así para los reyes como para los pueblos, es el texto de nuestras leyes.

Se ha padecido hasta ahora la equivocación de que era posible fijar definitiva é invariablemente la organización de las Cortes; ningún ensayo ha salido bien: sería mejor,

(1) V. p. 19.

pues, que, salvo el principio fundamental, lo demás fuese de la jurisdicción de leyes secundarias. Es preciso no olvidar que estas cosas solo puede enseñarlas la experiencia.

Antes de pasar á otro punto conviene dejar asentado que los motines no tienen derecho á mudar la ley fundamental, y que tampoco lo tienen los reyes. La soberanía de éstos está cimentada en las mismas leyes fundamentales del país; el Rey nada puede contra ellas. Esta doctrina ha sido reconocida en España hasta por los más ardientes partidarios de la monarquía absoluta: durante la última guerra, una de las razones que alegaban los defensores de D. Carlos era que el Rey no podía alterar la ley de sucesión sin observar los requisitos debidos. Así es que nosotros no admitimos el sistema de las *cartas otorgadas*, entendiéndose que el monarca pueda por sí solo variar la ley fundamental. Si las leyes ó costumbres del país le facultan para organizar de diferentes maneras los cuerpos representantes de la nación, podrá dar reglamentos con este objeto y llamarlos si se quiere *cartas otorgadas*; mas de ninguna manera se debe entender que pueda á su voluntad convertir el gobierno absoluto en representativo ó el representativo en absoluto. Semejante doctrina, al parecer tan monárquica, es en el fondo muy revolucionaria.

Hace ya más de treinta años que estamos confeccionando constituciones, y no se ha querido ver que para tener una buena constitución bastaba una declaración, ó mejor diremos un recuerdo.

A propósito de la votación de los impuestos se halla en la Nueva Recopilación la ley siguiente:

Los reyes nuestros progenitores establecieron por leyes y ordenanzas fechas en Cortes, que no se echasen, ni repartiesen ningunos pechos, servicios, pedidos, ni monedas, ni otros tributos nuevos, especial ni generalmente, en todos nuestros reinos, sin que primeramente sean llamados á Cortes los procuradores de todas las ciudades y villas de nuestros reinos, y sean otorgados por las dichos procuradores que á las Cortes vinieren. (Ley 1, tit. 7, lib. 6.)

Con respecto á la influencia de la nación en el gobierno se halla esta ley.

Porque en los hechos árdulos de nuestros reinos es necesario consejo de nuestros súbditos y naturales, especialmente de los procu-

radores de las nuestras ciudades, villas y lugares de los nuestros reinos, por ende ordenamos y mandamos que sobre los tales fechos grandes y árdulos se hayan de ayuntar Cortes, y se faga con consejo de los tres estados de nuestros reinos, segun que lo hicieron los reyes nuestros progenitores. (Ley 2, ib.)

No nos cansaremos de repetirlo: todas nuestras leyes, y nada más que nuestras leyes; su observancia es necesaria, pero ella basta. Los autores de la Constitución del año 12 tuvieron la peregrina pretensión de que su obra era el restablecimiento de nuestras leyes, cuando hacían de la monarquía una especie de república. El *Estatuto Real* se nos ofreció también como un simple restablecimiento, cuando en él había innovaciones de la mayor trascendencia. Si se le hubiese publicado como ley orgánica y sujeta á variaciones interinas, podía pasar; mas como ley fundamental, no. La autoridad de la regencia no llegaba á tanto: los ministros la aconsejaron mal.

La demasiada estension que ha tomado el artículo nos obliga á reservar para el número inmediato el desarrollo de nuestro sistema, y muchas de las razones en que se apoya; entretanto procuraremos formular nuestro pensamiento con la mayor precisión y lacónismo posibles.

En Francia no han faltado artistas que han hecho un esfuerzo para escribir toda la *Carta* en la tapa de una caja de rapé; á los españoles quisieramos aborrrarles este trabajo, haciendo de manera que la Constitución pudiese estar contenida en las dos caras de nuestra moneda, con pocas más letras de las que esta lleva en la actualidad. En la una está el nombre y la efigie del Soberano; hé aquí el poder real: en la otra podrían estar las garantías populares en un solo artículo. *La nación en Cortes otorga los tributos é interviene en los negocios árdulos.*

Bien se echa de ver que no tratamos de fatigar la memoria de los que gustan de aprender el texto de las constituciones; y para que no se diga que nuestro proyecto carece de artículos, cosa indispensable en la materia segun la corriente usanza, no tendremos inconveniente en dárselos, presentando formulado de la manera siguiente el

Proyecto de Constitución de la monarquía española.

ART. 1.º *El Rey es Soberano.*

ART. 2.º *La nacion en Córtes otorga los tributos é interviene en los negocios árdulos.*

¿Qué fecha se le pondrá? Ninguna; tampoco la tiene la monarquía.

No fuera mucho el trabajo de la Imprenta Nacional aun cuando se quisiesen tirar millones de ejemplares: mas nosotros no estamos por las constituciones de papel, y por esto la deseamos en dinero; lo que bien se alcanza que no carece de significado. ¿Qué mas quisieran los pueblos que una Constitucion en plata y oro? Todo lo demas es papel, y de deuda sin interés. ¡Ah, la nacion está desengañada! ¿Como queréis que se aficionen á esos legajos de títulos que nada le producen, que la embrollan, y que tan cruelmente la perjudican con los pingües honorarios que ha de pagar á los agentes que de continuo los andan negociando, y siempre sin provecho para el dueño? Descemos una operacion definitiva, y aunque sea con una pérdida de noventa por ciento sobre el valor nominal, no queremos mas papel, queremos *metálico sonante*.

REFORMA DE LA CONSTITUCION.

ARTICULO IV.

Madrid 12 de junio de 1844.

Dijimos en el artículo anterior que convenia relegar á la parte reglamentaria mucho de lo que ahora se encuentra en la ley fundamental; y en esto tuvimos la mira de que, salvándose los principios que deben servir de basa al sistema político, se le dejase la elasticidad que ha menester para acomodarse á lo que vaya aconsejando la razon, y mas que la razon la esperiencia. De esta manera se consigue que no sea preciso quebrantar á cada paso la ley fundamental, cosa siempre muy funesta á los gobiernos y á los pueblos; y ademas se logra enlazar lo nuevo con lo antiguo, pues que no se establecen otras leyes que las mismas que se hallan desde largos siglos en nuestros códigos, y solo se las recuerda de una manera particular para que la inobservancia no acarree el olvido. Ateniéndose á estos principios, será posible andar haciendo aquellas modificaciones que el tiem-

po muestre convenientes en la misma organizacion de las Córtes; lo que deberá ejecutar el monarca con el auxilio de estas, por ser indudablemente semejantes negocios de aquellos que en nuestras leyes estan calificados de *grandes y árdulos*. Verdad es que el trono adquiere de esta suerte un poder mucho mayor del que tiene en la actualidad; pero estamos en la profunda conviccion de que sin este aumento no hay para la España esperanza alguna de tranquilidad y bienestar. Ademas es preciso no olvidar que si este poder no se le confieren al trono las leyes, él se lo tomará muchas veces por si mismo, pues á ello le conducirán los hábitos de largos siglos, el sentimiento de su fuerza por ser las ideas y costumbres de los españoles altamente monárquicas, el instinto de su conservacion contra los continuados embates de las facciones, y sobre todo el imperioso deber de salvarse á si propio y á la sociedad, en las grandes crisis que acarreará la misma naturaleza de las formas políticas.

La España está habituada al poder monárquico, y verá, no con desagrado sino con mucho placer, que el rey ejerza la soberanía: todas las declamaciones no serán capaces de hacer popular una revolucion contra el uso de semejante poder: solo el abuso, solo el carácter de los actos que por él se ejecutasen, podria dar lugar á la indignacion que produjese nuevas revueltas. Este abuso no se evitará atándole al monarca las manos, amenazando á los ministerios con votos de censura, negándose á la votacion de los impuestos: todos estos medios se han ensayado ya, ningun efecto han producido; los gobiernos no han retrocedido en vista de las Córtes, se han mantenido en sus temas hasta que los ha derribado un pronunciamiento. Ya se ha visto al Congreso de diputados exhortar á los pueblos á no pagar las contribuciones no votadas; ¿y qué caso han hecho? Si los motines facticios no hubiesen venido á auxiliar al Congreso, su voz se hubiera perdido entre la muchedumbre como la de un simple periodista.

Los sistemas de desconfianza, de celos, de amenazas, mantienen en el seno del pais una fermentacion irritante, que solo sirve á enconar los ánimos, levantar las malas pasiones y engendrar encarnizados bandos; solo sirve á remover la hez de la nacion, á hacerla tomar parte en los nego-

cios públicos, alzando sobre los hombros de una turba de miserables, mas dignos de lástima que de odio, á los que por su carácter osado, su ingenio travieso y escasez de moralidad, se arrojan á la arena política, sedientos mas bien de oro y vanidosos distintivos, que de gloria sólida y durable.

Lo que interesa á la España es que, sin debilitar el poder del trono ni rebajar su prestigio, se establezca una comunicacion franca, tranquila, suave, entre el gobierno y los pueblos; de suerte que á estos no se les haga pesado el yugo de la obediencia, seguros de que no se malversarán los caudales públicos, de que en nombre del monarca no se les arrancará por manos villanas el fruto de sus sudores, de que no se impondrán nuevos tributos sin que sus verdaderos representantes los otorguen, de que no se resolverán los negocios árduos sin oír sobre el particular el dictámen de la nacion.

Convocando el monarca las primeras Cortes en la forma que le pareciese conveniente (lo que podría muy bien hacer sin abrogarse mas de lo que le han otorgado no pocos que se precian de constitucionales puros, que es una reforma de la ley electoral), y manifestando de antemano su firme voluntad de no plegarse á exigencias de ninguna clase que pudiesen acarrear nuevas perturbaciones; diciéndole entretanto á la nacion la verdad entera, haciendo una franca y fiel narracion de los hechos sucedidos desde la muerte del rey, y presentándole un cuadro exacto, claro, vivo, de la situacion extraordinaria á que nos ha conducido la fuerza de los acontecimientos, no seria difícil salir del paso de una manera honrosa; y si no fuera estrictamente legal, conforme á las mezquinas y mentidas legalidades que corren en estos tiempos, al menos se echaria de ver que no se ha procedido despreciando el voto del pais, y con aquel aire insultante en que se señala por única razon la voluntad, mostrando en una mano la orden y blandiendo con la otra el látigo de un despotismo brutal.

Tal vez nos engañemos, mas en el estado á que han llegado las cosas, un proceder atrevido pero franco, sin ningun género de hipocresia ni de reticencias, la inauguracion de un sistema puramente español, no de vanos articulos de ley sino de altos pensamientos de gobierno, escitaria simpatías generales; y la mano que levantase seme-

jante bandera veria reunirse en su alrededor á todos los hombres honrados, incluso muchos de los que figuran en partidos políticos mas ó menos distantes entre sí. Estos hombres lo que desean vivamente es no verse humillados bajo la mano de sus enemigos personales, es no tener que someterse á las ordenes del primer mandarin que se presenta á oprimir en nombre de la libertad, y á satisfacer sus caprichos con el manto de las leyes: desde que se levante un gobierno que se sobreponga á esas miserias, á esas pequeñeces de banderia, á ese espíritu de favoritismo que encierra todos los honores y emolumentos en un círculo de pandilla, dejando á todo el resto de los españoles, aun los mas señalados por su mérito, sin recurso ni esperanza, se ablandarian poco á poco esos corazones endurecidos con largos años de encono, se disiparia esa sed de venganza que está continuamente amenazando con espantosos desastres, y se prepararia lenta y suavemente una fusion en un mismo partido de todos los hombres leales y honrados; ó mejor diremos, se aniquilarian los partidos, y se colocaria de nuevo la nacion á la sombra del trono y bajo el imperio de las leyes.

Pero no debe lograrse, no, tan plausible resultado con estériles luchas de parlamento, en que se satisfaga la vanidad oratoria de unos, en que se desabogue la cólera de los otros, se dé lugar á la curiosidad de los ociosos, y se fastidie á la nacion con farsas y escándalos; sino con la accion de un gobierno central, robusto, enérgico, y que al presentarse á las Cortes con los proyectos que crea convenientes, no se encuentre con pretendientes y aventureros, sino con hombres notables por su saber, por su sensatez, por su completa independencia, afianzada en grandes propiedades; un gobierno cuyos individuos no se hayan de ver como reos que sufren el interrogatorio de los jueces y esperan temblando su fallo, sino como dignos consejeros de la corona, que respeten y se hagan respetar.

¿A quién creéis satisfacer con vuestra legalidad constitucional? ¿Os prometeis acallar el clamor de vuestros adversarios políticos? ¿No veis que ya comienzan dando de nulidad cuanto se ha hecho y cuanto se haga? Nulos declaran los ayuntamientos, nulas las diputaciones provinciales, nulas las operaciones para nuevas elecciones, nulas las Cortes que de ellas salgan: quitado

os han de antemano toda esperanza: si os hiciéreis ilusiones, no podreis quejaros de que no os hayan hablado con franqueza y con mucha anticipacion.

Nulo por nulo, convendria obrar con des- embarazo; y ya que no sea posible conquis- tar la voluntad de unos pocos, al menos atraerse las simpatias de la nacion entera. La ley con que se convocasen las Cortes no debiera de ningun modo publicarse á la manera del Estatuto, y como fundamental, sino como orgánica, como un reglamento que acompaÑase la real convocatoria, di- ciendo sin rodeos que la Reina se reserva consultar con las Cortes y ponerse de acue- rdo con ellas, sobre el sistema que convenga seguir en adelante, introduciendo las modi- ficaciones que la razon y la esperiencia an- duviesen aconsejando.

Ya hemos indicado, y lo repetiremos aqui, que aun suponiendo establecida como clave del edificio político la soberania del Monarca, no es posible acertar desde luego en la organizacion de las Cortes mas con- veniente: la historia de nuestros ensayos es bastante á demostrarlo, observándose que han sentido la misma dificultad todos los demas paises. ¿Por cuántas organizacio- nes legislativas no ha pasado la Francia des- de 1789? ¿De qué sirve el sentar tal ó cual principio en la ley fundamental, si luego se le ha de violar? La misma latitud que dejan á la ley electoral las constituciones moder- nas, ¿no es evidente prueba de que se ha sentido la necesidad de hacer nuevos ensa- yos y tanteos para acertar en el verdadero punto?

Los plazos de la reunion de las Cortes, el tiempo por el cual se han de votar los im- puestos, la obligacion de convocar otras en breve espacio en caso de disolucion, la ne- cesidad de una publicidad continua, nada de esto debe resolverse con precipitacion: es preciso no olvidar que la dificultad que ya de suyo entrañan siempre semejantes materias, es mucho mayor en España, don- de casi nada se sabe sobre ellas, á causa de que los ensayos hechos hasta aqui nos dicen poco que pueda tomarse como la verdadera expresion del voto del pais. Desde que tene- mos gobierno representativo, jamás, sin escepcion de ninguna época, jamás ha exis- tido verdadera representacion. ¿Qué repre- sentaban las Cortes del Estatuto? Una pe- queña fraccion que tenia contra sí á todos

los exaltados, á todos los realistas partida- rios del sistema de Cea Bermudez, y á la inmensa masa de los carlistas. ¿Qué repre- sentaban las constituyentes de 1836? A una pequeña fraccion que tenia contra sí al par- tido moderado en masa, á los amantes del llamado despotismo ilustrado, y á todos los adictos á D. Carlos. ¿Qué representaron las Cortes de 1838? Lo mismo á poca diferen- cia que las del *Estatuto*. ¿Qué las de 1839? Lo mismo á poca diferencia que las consti- tuyentes de 1836. ¿Qué las de 1840? Lo mismo que las de 38 y 34. ¿Qué las de 1841? Lo mismo que las de 36. ¿Qué las de mayo de 1843? Una informe amalgama, donde no habia mas pensamiento que el de sostener ó derribar á la pandilla de Buena-Vista, es- cluido empero con rara escepcion el par- tido moderado, y enteramente, como se su- pone, el realista. ¿Qué las nacidas del pro- nunciamiento? La declaracion de la mayoria de la Reina, y despues sálvese quien pueda. ¿Dónde estamos? ¿Es esto representar la nacion? ¿Es esto explorar la voluntad del pais? Catorce millones de españoles han de decirse representados por un número tan escaso de hombres, sacados siempre de las fracciones de un partido que ha tenido que luchar con resistencias terribles, proceden- tes de la aversion ó indiferencia del pais, y que se ha visto precisado á pelear por espa- cio de muchos años con tantos millares de vascongados, navarros, aragoneses, catala- nes y de gran parte de las demas provincias? Concíbese muy bien que mientras se trataba solamente de vencer, el mismo partido que luchaba en el campo de batalla se constitu- yese en representacion nacional, y al con- junto de sus adictos lo llamase la nacion; pero alcanzada la paz, obedecida Isabel en todo el ámbito de la monarquía, no es posi- ble continuar en una mentira legal tan evi- dente; ni el partido parlamentario ni el pro- gresista tienen derecho á llamarse la nacion ni á pretender que la representen, cuando solo se representan á sí mismos: la nacion es algo mas que cada uno de ellos, y aun que los dos juntos.

Conviene no perder de vista semejantes consideraciones para no encerrarse en un círculo demasiado estrecho cuando se pro- yecte una convocatoria; para que no se es- cribe en el supuesto de que no hay mas que ciertos hombres, y que solo con ellos es preciso entenderse. Admitaselos segun ten-

gan derecho, y respéteselos por lo que valgan, mas no se consienta el monopolio, sea cual fuere el título con que se cubra.

Ya que de ley electoral hablamos, es digno de notarse, que habiendo opinado algunos órganos del partido parlamentario que lo extraordinario de las circunstancias autorizaba al gobierno para hacer las leyes orgánicas, inclusa la electoral, se sigue que el gobierno tal vez podría salvar las dificultades y los escrúpulos con una medida acertada sobre este particular. En efecto, si tanto fuese el respeto á la legalidad constitucional que no se quisiera hacer nada mas que lo que han juzgado indispensable periódicos por otra parte muy adictos al régimen parlamentario, el gobierno tiene á la mano el medio de hacer la reforma electoral de tal suerte que las Cortes salgan mas conservadoras con la Constitución de 1837 de lo que pudiera esperarse de otras convocadas con arreglo al Estatuto ú otro sistema semejante. Como es tanto el temor que inspiran ciertos fantasmas, es preciso indicar varios medios para salir de la situación; aun cuando se crea que el miedo no tenga mas fundado motivo que el de los niños á las sombrías figuras de una pantalla. Veamos, pues, si sin tocar al *sagrado* de la Constitución se puede hacer algo de provecho. De los que han otorgado al gobierno la facultad de dar la ley electoral, tal vez no todos hayan calculado la estension de su indulgencia. Nosotros, que no tenemos interés en ocultarlo, y que deseamos decirle al país la verdad entera, no disimularemos lo que se puede hacer con una concesion tan bondadosa.

Comencemos por el Senado. El artículo 17 de la Constitución dice, que para ser senador se requiere ser español, mayor de cuarenta años y *tener los medios de subsistencia y demas circunstancias* que determine la ley electoral. Si en esta se exigiese que los *medios de subsistencia y demas circunstancias* fuesen doscientos ó trescientos mil rs. de renta ó mas todavia, de los cuales la mitad cuando menos fuese en bienes raices, y si se admitiesen Obispos poniendo la añadidura de no bastar el ser electos, resultaria que con una mediana discrecion en la eleccion de la terna, se podría reunir un Senado ejemplar por lo pacífico y sesudo, que ademá representaria grandes intereses del país, y reuniria un caudal de conocimientos prácticos, que nos convienen mas que los teóri-

cos para el arreglo de la administracion y hacienda, y satisfaccion de los deseos y necesidades de los pueblos.

Vamos á formar el Congreso. El artículo 23 de la Constitución dice, que para ser diputado se requiere ser español, del estado seglar, haber cumplido 25 años, y tener *las demas circunstancias* que exija la ley electoral. Hágase esta de manera que *las demas circunstancias* sean treinta ó cuarenta mil reales de renta propia de bienes raices, sin admitirse sueldo del Estado ni cosa que lo parezca, y resultará un Congreso de diputados que representará al país algo mejor que lo que ha sucedido hasta ahora, y hablará poco menos y trabajará un poco mas.

Segun el artículo 15 y 22, la eleccion asi de senadores como de diputados ha de ser por el método directo: y en España la dificultad está en que los electores quieran acudir, y en que la pereza no deje falsear el voto público. Efectivamente, tienen sobrada razon los pueblos en estar fastidiados de tantas elecciones, todas ó funestas ó estériles; y no bastaria que cada ministro echase un sermón á los dependientes de su ramo para que en el círculo de sus respectivas atribuciones escitasen el celo de los que tuvieran derecho á votar. Además, ¿quién no se atolondra al solo pensamiento de que hemos de pasar por dos meses de barahunda electoral, en que la nacion entera se parece por el ruido á una plaza de toros, presenciándose en todas partes las escenas mas extravagantes? Los ministros pasan circulares en que escitan el celo y encargan la observancia de las leyes, y la proteccion de la libertad de las urnas, salvo empero el derecho de remover, y poner, y cambiar todos los empleados del reino, y de enviar agentes, y de urdir intrigas, y de gastar algunos maravedises; los gefes políticos predicán como misioneros en cuaresma ponderando los beneficios de la libertad ó del órden, ó de ambas cosas juntas, segun el modo con que ha entonado sus peroratas el ministerio; los alcaldes constitucionales échan tambien su correspondiente sermón conforme á sus opiniones, deseos, intereses ó necesidades; los partidos se coligan, ó forman diferentes campos, publicando los manifiestos de ceremonia, acompañados de su correspondiente programa; los candidatos hacen sus profesiones de fé por escrito ó de palabra, dando un paso adelante ó atrás segun el viento que

corre, echando fieros si la atmósfera arde; ó si hay influencias demasiado retrógradas y reaccionarias, abjurando pasados errores, y mostrándose mas compungidos y humildes que herege en auto de fé; y por encima de este conjunto descuella la prensa con sus artículos tremebundos, sus elogios exagerados, sus virulentas invectivas, sus ataques furiosos, sus crueles sátiras, sus desapiadadas caricaturas, en que las narices largas se convierten en trompas de elefante, las bocas en hoyos de sepuleros, las cabezas grandes en desmedidas calabazas, los pequeños de estatura en enanos, los altos en gigantes, los barrigudos en toneles y los delgados se adelgazan como hilos de metal.

~ Ciertamente que un espectáculo semejante es capaz de arredrar á cualquiera, aun cuando sea visto solo en el porvenir, como en perspectiva; pero tambien habria medio de disminuir mucho el ruido, aceptando la indulgente *autorizacion* de dar la ley electoral.

Para salvar á un tiempo los inconvenientes de tamaña perturbacion, y hacer que los llamados á elegir fuesen mas celosos en el ejercicio de su derecho, podrian adoptarse las bases siguientes: 1.^a reducir mucho el número de electores; 2.^a hacer la eleccion por distritos. Con lo primero los trabajos electorales serian mas rápidos y pacíficos; con lo segundo se obtendria mayor espontaneidad, mayor libertad y conocimiento de los electores, y por lo mismo mas afición á usar de su derecho y mejor acierto en el ejercicio.

¿Qué sistema deberia seguirse en la eleccion? Quizás se podria hacer un ensayo conforme á las bases siguientes:

1.^a A cada provincia se le podria señalar el mismo número de diputados propietarios que le corresponden segun la ley electoral vigente.

2.^a Dividir cada provincia en tantos distritos cuantos diputados le tocan, tomando por base, en cuanto fuera posible, la poblacion, pero conciliándolo con la comodidad de los electores.

3.^a Cada distrito elegiria un diputado propietario y otro en calidad de suplente. En los votos no se debieran espresar estas diferencias, siendo propietario el que reuniese mayor número de votos, y quedando de suplente el otro.

4.^a Cada distrito formaria una terna de

senadores. El Rey elegiria de entre las ternas de la provincia los que correspondan á ella, segun el censo de la poblacion, con arreglo al tipo de la ley electoral vigente.

5.^a La formacion del colegio electoral del distrito se podria tal vez hacer de esta manera. En todos los pueblos que tengan ayuntamiento serian electores un cierto número de vecinos mayores contribuyentes. Varios tipos se podrian tomar: para no dejar la indicacion sin ejemplo propondremos el siguiente:

Poblacion.	Electores.
De 0 hasta 100.	1
De 100 á 250.	2
De 250 á 500.	4
De 500 á 1,000.	8
De 1,000 á 10,000.	16
De 10,000 á 25,000.	32
De 25,000 á 50,000.	64
De 50,000 á 100,000.	128
De 100,000 arriba.	256

6.^a El alcalde de cada pueblo debiera pasar un oficio á cada uno de los comprendidos en esta clase, espresando el cupo y especie de las contribuciones que le ponen entre el número de los mayores contribuyentes, y avisando los dias en que se habria de verificar la eleccion en la capital del distrito.

7.^a El elector debiera tener derecho á votar desde su pueblo, lo que podria hacerse entregando al alcalde su voto en pliego cerrado, para que este con la certificacion correspondiente lo remitiese á la cabeza del distrito.

8.^a El ejercicio del derecho electoral debiera ser una obligacion, cuyo cumplimiento se podria exigir por medios suaves, pero suficientes para el mayor número.

9.^a En todo distrito en que no votasen la mitad mas uno de los electores debiera darse por nula la eleccion, sin derecho á otra por aquella vez.

10. Los elegidos debieran serlo por la mitad mas uno de los votantes.

11. La votacion debiera ser secreta.

12. La mesa electoral se podria formar del alcalde de la cabeza de distrito en calidad de presidente, y de los diez mayores contribuyentes vecinos del mismo pueblo, ó

de otros domiciliados dentro del radio de tres leguas.

13. Para comprobar si los elegidos poseen la renta y demas cualidades exigidas por la ley, se podria formar una junta compuesta de los individuos de la mesa electoral, y de otros 40 mayores contribuyentes del distrito. Esta debiera librar el certificado de aptitud legal, sin cuyo requisito no se daria por válida la eleccion. En favor de la aptitud debieran haber votado las cuatro quintas partes de los concurrentes, firmando el documento los que opinasen en este sentido, y notando los nombres y apellidos que hubiesen votado en contra. Con esto era muy dificil que el elegido careciese de las circunstancias prescritas en la ley, y se ahorraria mucho tiempo en el examen de las actas.

14. Como en estas bases no se deja lugar á las puras capacidades, si se conociese útil admitirlas se podria poner un articulo en que no se exigiera ninguna renta al diputado elegido, con tal que en la eleccion hubiese obtenido las nueve décimas de los votos. Asi, el hombre que de una manera tan señalada mereciese la confianza de un distrito, tendria en su favor la gravisima presuncion de que está dotado de cualidades de mas valor que la garantia de la renta.

Claro es que cuando se tratase de estender y formular la ley electoral seria preciso cuidar de muchos pormenores de que se prescinde aqui; mas téngase presente que solo nos hemos propuesto asentar bases generales, ya para lograr que la eleccion no se falsease, ya para hacer las elecciones menos turbulentas, ya tambien para asegurar la independencian, asi de los senadores como de los diputados.

Hemos indicado estas bases con dos objetos: 1.º Para el caso de que faltara la resolucion de obrar con mas franqueza y desembarazo, cual cumple al bien del pais. 2.º Para demostrar hasta donde se estendian las consecuencias de la autorizacion concedida por algunos parlamentarios, evidenciando de esta suerte la falsedad del sistema constitucional con el apéndice de las autorizaciones espresas ó presuntas.

Con la Constitucion no teneis orden, con orden no teneis Constitucion; ¿qué sistema es ese en que el poder ha de optar entre el desorden y la infraccion de la ley; ó en otros términos, entre la anarquía y la arbitrariedad?

Si solo se hubiese de juzgar de la vida de un ser por lo esterno, pudiéramos decir que la Constitucion nació cadáver, pues que no ha dado señales de movimiento; pero como esto no es posible creerlo, deberemos inclinarnos á pensar que su inmovilidad depende de lo *extraordinario* de las circunstancias; cual si dijéramos que se halla en mala atmósfera y está asfixiada. Como quiera, lo cierto es que su semblante y postura son de un verdadero difunto. Todos los partidos constitucionales quieren estar en torno de ella, empeñados en encargarse esclusivamente de su custodia, y es sumamente curioso el cuadro que alternativamente nos ofrecen en esta lucha de gloriosa rivalidad y ardentísimo celo. Unos, naturalmente alegres y bulliciosos, llevan en andas la momia por calles y plazas, y la saludan alborozados, y cantan himnos de triunfo, y administran palos ó sablazos á quien se rie de la procesion, y acaban por distribuírselos entre sí; sucediendo lo que en muchas fiestas populares, que comienzan por música y merienda y terminan por cuchilladas. Otros, de suyo mas pacaos y señoriles, toman el cuerpo del idolo, lo envuelven en magnifico ropage, lo perfuman con fragantes aromas y lo entierren. « ¡Habeis asesinado la Constitucion!... les claman sus adversarios. No, que ahí está sana y salva. Pues entonces, ¡bárbaros!... ¿por qué la habeis enterrado? ¿No oís que con voz ronca implora nuestro auxilio, y golpea con la frente la tapa del ataud? »

Y tienen razon estos señores, eso es horrible; menos cruel es matar á un hombre que enterrarle vivo.

REFORMA DE LA CONSTITUCION.

ARTICULO V.

Madrid 19 de junio de 1844.

El principio fundamental de nuestra legislacion con respecto á las Córtes, consiste en que en ellas esten representadas todas las clases; *que se haga con consejo de los tres estados*; es decir, que la intervencion en los negocios árdulos no se limite á ninguna clase determinada, sino que todas disfruten el derecho de hacer llegar hasta el trono de una manera legal, respetable y respetuosa,

sus necesidades, opiniones y deseos. Verdad es que al tratarse del otorgamiento de los tributos se habla únicamente de los procuradores de las villas y ciudades; pero es preciso no olvidar que la desaparición de los privilegios de que gozaban ciertas clases ha cambiado las circunstancias. Cuando muchos estaban exentos, natural era que no se atendiese tanto á un voto en que tenían poco ó ningún interés; pero cuando todos contribuyen, es equitativo que todos intervengan.

Puesto que la ocasión se brinda, haremos notar un gravísimo defecto de la Constitución de 1837, y que combinado con las disposiciones de la ley electoral llega á ser estravagante. En efecto, salta á los ojos que quien mas paga será quien mas se interese en el negocio de las contribuciones, y que por lo mismo la equidad y la conveniencia pública exigen que no se le posponga al que paga menos: pues bien, nuestra Constitución dispone lo contrario, y viene en su ayuda la ley electoral para aumentar el desacierto. Los senadores deben poseer una renta de sesenta mil reales; los diputados ninguna; por lo cual es evidente, que en el Senado habrá naturalmente hombres mas acaudalados que en el Congreso. Y esto no embargante, el artículo 37 de la Constitución prescribe que las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al Congreso de diputados, y si en el Senado sufrieren alguna modificación que aquel no admita despues, pasará á la sancion real lo que los diputados aprobaran definitivamente. Por manera que podria muy bien suceder, que un Congreso formado de sugetos de ninguna responsabilidad estuviese en oposicion con un Senado compuesto de hombres riquísimos, y estos se hubiesen de resignar á sufrir que aquellos otorgasen al gobierno contribuciones gravosas.

En esta parte el espíritu democrático ha procurado aprovecharse de las leyes y costumbres de otras épocas, cuando las clases altas no pechaban y los tributos caian sobre el estado llano; olvidando injustamente el profundo cambio realizado en la sociedad, y la muy diferente organizacion de los cuerpos políticos modernos.

Hasta ahora, y á pesar de los diferentes ensayos que se han hecho, no se ha logrado entre nosotros una fiel representacion de las clases en las Cortes: ni el Congreso ni el Senado han sido mas que la espresion de

fracciones muy reducidas. No hablemos de lo sucedido con la Constitución de 1837, puesto que con respecto á ella lo que acabamos de decir es mas claro que la luz del dia; pero ni el Estatuto satisfizo semejante necesidad. En aquellas circunstancias era absolutamente imposible obtener una representacion verdadera; en vano se hablaba de la nacion, no habia mas que un partido.

Temen algunos que se intente restablecer el Estatuto, y quizás no serán pocos los que crean que esta ley seria lo mas conveniente para aliar en España el orden con la libertad: por cuyo motivo no será inútil entrar en algunas consideraciones sobre este objeto, ya que semejantes cuestiones son actualmente de la mayor importancia, pues conviniendo los hombres juiciosos en que es imposible continuar en la situacion presente, no todos estan de acuerdo con respecto á la nueva que se debe formar.

Aun prescindiendo de las observaciones que mas adelante iremos esponiendo, el restablecimiento del Estatuto tiene en contra un gravísimo inconveniente, cual es, la prevencion con que es mirado por hombres de distintas opiniones. Planteóse aquella ley en circunstancias sumamente criticas, en que las pasiones estaban en el colmo de la exasperacion, y corrian en diversos sentidos doctrinas muy exageradas; en tal caso, quien se coloca en medio puede estar seguro de quedar mal con todos. Ademas, el Estatuto es poco menos que la personificación de un hombre; y esto, por respetable que se le suponga, es un inconveniente de mucha trascendencia. El Sr. Martinez de la Rosa tuvo la desgracia de ser el primero que luchó, y la primera impresion es la mas viva y duradera. Asi es digno de notarse, que si bien no se le ha podido acusar de ciertas fealdades con que otros se han manchado, se le ha tratado no obstante con la mayor dureza. Pocos son los hombres públicos á quienes hayamos oido atacar con mas virulencia, escepto en lo relativo á la pureza de administracion. No falta ciertamente quien ponga en el fiel la balanza, no entregándose ni á exagerados elogios ni á desmedidos vituperios; mas en general puede asegurarse que los que fueron sus adversarios en 1834, con nadie se muestran mas severos que con él. Asi en España como en el extranjero se han publicado varias biografias de este célebre personaje; nos inclina-

mos á creer que todavia se podrian escribir algunas páginas no escasas de interés y novedad.

Volviendo al punto principal, del que insensiblemente nos íbamos distrayendo, siempre es una fatalidad que una ley que ha de ser poco menos que fundamental, sea mirada como la espresion de un hombre que, habiendo corrido en las vicisitudes políticas los azares de muy varia fortuna, y ocupado en diversas y dificilísimas épocas los mas altos puestos del Estado, ha de ser precisamente para muchos objeto de desconfianza, resentimientos, envidia ó rencor. En materia de legislación es preciso no olvidar un principio de alta trascendencia por sus intimas relaciones con el orgullo, y es la necesidad de que en el mandato no se vea la persona de quien manda, sino la representación de un ser superior, ó de una verdad muy elevada, ó de un interés muy legitimo, poderoso y universal. El hombre obedece de buena gana á Dios ó á sus representantes, se somete sin dificultad á las exigencias de la razon, se presta á lo que reclama el bien de la sociedad; pero sujetarse al simple pensamiento de otro hombre, á su voluntad, eso no lo puede sufrir: el orgullo se siente herido, y el corazon se irrita.

Es tanta la parte que el amor propio toma aun en los negocios de la mayor importancia, que á veces se hacen con gusto sacrificios mil veces mas dolorosos que los exigidos por un acto en que se le ultraje ó mortifique. Asi no dudamos que muchos progresistas recibirian con mas indignacion el Estatuto que otra ley cualquiera, aun cuando fuese mucho mas monárquica: esto no es muy lógico en el orden de las ideas, pero es muy natural en el orden de los hechos.

A mas de estas consideraciones, es preciso no olvidar que el Estatuto adolece de defectos muy graves. Examinémosle rápidamente comenzando por el Estatuto de Próceres.

Los primeros que se señalan para componerle son los muy reverendos Arzobispos y reverendos Obispos. A primera vista la ley en esta parte es muy juiciosa, lo mas á propósito para introducir en la cámara alta el elemento religioso, y por consiguiente hacerla veneranda á los ojos de los pueblos, obviándose ademas gravísimos inconvenientes que pudiera traer el estar sin representantes legales los intereses de clases muy respetables é influyentes. Pero el buen efec-

to que produce en el lector juicioso el artículo 3.º se lo destruye el 4.º, donde se establece que «basta ser Arzobispo ú Obispo electo ó auxiliar para poder ser elegido en clase de tal, y tomar asiento en el Estamento de Próceres del reino.» Un Obispo electo no es un Obispo; es un eclesiástico mas ó menos respetable, con esperanzas de ser un pastor de la Iglesia, pero que no lo es todavia, que no lo será hasta que haya recibido la confirmacion, y se le haya comunicado el augusto caracter de tan elevada dignidad. Hasta que se hayan cumplido las debidas condiciones, mientras permanece en la clase de electo, lo mas que hay en su favor es una presuncion del mérito, la esperanza de un alto destino; pero no tiene ninguna autoridad sobre la Iglesia que se le ha señalado, no lleva el cayado de pastor, no es uno de los puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios.

Sobre no lograrse con los Obispos electos el fin de hacer mas respetable el Estamento de Próceres, por no concurrir las circunstancias necesarias para imponer respeto, y obtener de los pueblos acatamiento y veneracion, se comete con el espresado artículo una gravísima imprudencia, que repetidas veces pudiera poner al trono y á la nacion en penosos conflictos, y sujetar al agraciado á dolorosas humillaciones. Vamos á demostrarlo.

Segun el artículo 7.º la dignidad de prócer es vitalicia, y segun el 8.º se pierde únicamente por incapacidad legal, en virtud de sentencia por la que se haya impuesto pena infamatoria. Supongamos, pues, que el Rey, á quien por el mismo artículo 7.º compete elegir y nombrar los próceres no hereditarios, escoge para esta dignidad á un Obispo electo, que este toma asiento en el Estamento, y que en seguida el Papa le niega las bulas. ¿Qué se hace en tal caso? Recurrir de nuevo á Roma é instar para que el interesado no sufra tamaño desaire. ¿Y si el Papa se mantiene firme en la negativa, indicando los motivos ó callándolos? Ciertamente que, ni aun mirada la cosa con los solos ojos de la política, un hombre sea quien fuere, no vale tanto para que por consideracion á él, se promueva un cisma, ni siquiera contestaciones desagradables. Será preciso, pues, elegir otro; y entonces ¿qué se hace del nuevo prócer? Si le arrojais del Estamento le abochornais terriblemente, pues se ve igualado

con los que pierden su dignidad por sentencia en que se haya impuesto pena infamatoria, *única* incapacidad legal que habeis señalado. Podeis ciertamente confirmarle en su dignidad de prócer por otros títulos, pero entonces ya no hay el Obispo sino el particular; entonces habeis hecho sentar en el Estamento á un hombre por un título del cual la autoridad competente le ha declarado indigno; y lejos de alcanzar el objeto de la ley, producís un efecto directamente opuesto, causando en el ánimo de los pueblos una impresión sumamente desfavorable.

Además, sería muy posible que no reuniese el candidato las circunstancias prescritas en los párrafos 4.º, 5.º y 6.º del artículo 3.º, y entonces tendreis que darle un pingüe destino para que llegue su renta ó sueldo á los 60,000 reales, tendreis que asiros del párrafo 6.º, levantarle el testimonio de que se ha adquirido gran renombre y celebridad cultivando las ciencias y las letras, aunque en toda su vida no se haya pronunciado su apellido en otra parte que en la iglesia á que estaba adicto. En fin, todo el mundo estará viendo con sus ojos que tratáis de una compensación, de una indemnización, y el triste prócer se presentará al Estamento abatido y humillado, cubierto de lodo como hombre á quien se ha sacado á duras penas de un terreno pantanoso en que se hundiera hasta la boca.

Preciso es confesar que hay en esta parte una indisculpable imprevision, si es que no hubo una excesiva prevision. Ambos extremos son sensibles. Nos explicaremos. Sabido es que en 1834 la complicación de las cuestiones política y dinástica traía los ánimos muy divididos é inquietos; añadiéndose á esto el aspecto alarmante que comenzaban á presentar los negocios religiosos, era natural que se temiese, ó no encontrar el número suficiente de Obispos que se prestasen á entrar en el Estamento de Próceres, ó no hallarlos bastante flexibles para obtener un voto favorable en los trascendentales proyectos que en diversos sentidos se meditaban. Tal vez la prevision de este obstáculo indujo á introducir en el artículo 4.º una modificación tan notable del 3.º Si fue así, tendríamos un nuevo motivo de deplorar el planteo de leyes sobre puntos muy importantes: en circunstancias escepcionales y apremiadoras, difícilmente se sobrepone el legislador á la influencia de ellas, y suele sacrificar al interés

del momento los intereses de un largo porvenir.

Por lo tocante á los grandes á quienes declara el Estatuto próceres natos y con derecho hereditario, hay dos inconvenientes: poca edad y escasa renta. Veinte y cinco años no debieran bastar para tomar asiento en un Estamento que ha de señalarse por su juicio y madurez; así como 200,000 reales tampoco parecen suficientes para el esplendor que cumple á una casa en la cual está vinculada la dignidad de prócer por derecho hereditario. La Constitución de Bayona exigía 20,000 pesos fuertes, no obstante el ser electiva la dignidad de *Grande de Cortes*. Verdad es que desde aquella época han menguado las rentas, pero esto á lo mas significa que el número de grandes que reuniesen dicha circunstancia sería menor, pero no que sea menos necesario sostener su rango con el esplendor correspondiente, ni que sean suficientes 200,000 reales para lograr este objeto. La Constitución de 1837 exige para los senadores 40 años de edad; en esto es mas juiciosa que el Estatuto, porque es preciso tener presente que la riqueza no se toma como una buena cualidad para ser legislador, sino como un *signo* que hace presumir buena educación, instruccion regular, independencia y sosiego en el juicio. Por lo cual, aunque se tome por base la riqueza, es indispensable no olvidar otras condiciones, cuando estas son por lo comun indispensables para lograr el objeto que se desea.

Lo propio que de los grandes puede decirse de los títulos de Castilla, á quienes solo se exigen 25 años y 80,000 reales de renta: bien que en cuanto á estos media la circunstancia de ser electivos, y por lo mismo no es probable que el rey los eleve á tan alta dignidad hasta que se hayan señalado muy ventajosamente en sus respectivas carreras, ó inspiren por su edad gran confianza de que poseen juicio y madurez. Sin embargo; ya que para ser procurador de reino se exigian 30 años cumplidos, parece que no debió ser menor la edad de los próceres, pues que hasta con respecto á los electivos es conveniente que las facultades de la corona tengan un límite aconsejado por la prudencia. La Constitución de 1837, tan lata y democrática, no reparó en prescribir á los pueblos el de 40 años; porque es evidente que esta disposicion no puede producir

ningun mal, pero si impedirlos muy graves. El inconveniente que podria resultar seria el que un joven de muy altas y precoces cualidades no entrase en el Estamento; pero casos semejantes son siempre muy raros, y ademas, no es entre los próceres donde debe prestar mas servicios un hombre de estas dotes. Abundan los elevados puestos en que puede servir al Estado; sus luces, si tan extraordinarias fuesen, llegarían tambien hasta los próceres aun cuando no fuera uno de ellos: y señalándose por firmeza de carácter, elevacion de miras é indole activa y emprendedora, tal vez seria malograrle lastimosamente el enterrarle en el ilustre panteon.

El ser vitalicia la dignidad de prócer es un elemento de estabilidad que no debe desecharse en la formacion de la alta cámara; sin embargo, con las bases asentadas en el Estatuto, semejante disposicion podia acarrear muchos inconvenientes. Segun el párrafo 4.º del artículo 3.º debían formar parte del Estamento de Próceres un número indeterminado de españoles, elevados en dignidad é ilustres por sus servicios en las varias carreras; y que sean ó hayan sido secretarios del despacho, procuradores del reino, consejeros de Estado, embajadores ó ministros plenipotenciarios, generales de mar ó de tierra, ó ministros de los tribunales supremos; y fácilmente se echa de ver que estas categorias abrazan muchísimos individuos, mayormente en los tiempos presentes en que se han prodigado de tal modo los grados y empleos. Por manera que un ministerio que hubiese hecho con mala intencion lo que suele llamarse una *hornada* de próceres, podia comprometer el porvenir del pais, pues que con la cualidad de *vitalicios* nos proveia del ilustre género para medio siglo.

El efecto natural del párrafo precedente era llenar de empleados el Estamento de Próceres, y esto es falsear por su basa la representacion. Lamennais ha dicho, que el gobierno representativo era la representacion de un gobierno; y ciertamente que tal como está montado en Francia, y se va montando entre nosotros, vendria al fin á reducirse á una lucha parlamentaria de empleados, derribándose alternativamente unos á otros, haciendo pagar al pueblo, de quien se apellidan representantes, los gastos de la funcion y pingües sueldos para los actores. Si el go-

bierno representativo no ha de ser otra cosa que los gobernantes constituidos en representacion nacional, entonces no se los debe llamar con este nombre: digase que el gobierno, necesitando engañar á los pueblos, toma la máscara de representante de ellos, y en nombre de los mismos da con una mano las contribuciones que él propio recibe con la otra.

Si bien se observa, de la irrupcion de los empleados en los cuerpos llamados representativos se descubre la causa en la extrema movilidad y latitud que se ha dado á esas formas de gobierno, pues que siendo tan preponderante el influjo de las asambleas, se ha conocido que no era posible gobernar, á no ser que estas se compusieran en gran parte de los mismos dependientes del gobierno. Con formas mucho menos latas, en que no fuera tan decisiva la influencia de los cuerpos representativos, no seria tan peligroso eliminar á todos ó casi todos los empleados; y los pueblos reportarian mas ventajas positivas, mayormente en lo relativo á la economia de los presupuestos.

Los revolucionarios de todos los paises suelen declamar contra la admision de los empleados en los cuerpos colegisladores, tomando esto como un medio de ensanchar los límites de la libertad política y enflaquecer el poder ejecutivo. En nuestro concepto las cosas son al revés de lo que ellos las presentan: solo se podrá establecer que no se admitan empleados cuando el poder central sea muy fuerte, y las asambleas no tengan influencia predominante; de lo contrario una inevitable necesidad conducirá á falsear el sistema, y la latitud de las formas se compensará con el auxilio de los dependientes del gobierno. Las naciones mal constituidas son como las personas de salud enfermiza ó delicada; han menester andar siempre con mucho cuidado, observar un régimen muy severo, no permitirse ningun esceso; y hasta guardarse de ejercicios ó trabajos á que los robustos se entregan sin correr peligro alguno, antes disfrutando gran placer y acrecentando sus fuerzas. En el antiguo régimen era mucha la laxitud de nuestra administracion; esto era un mal, pero indicaba un gran bien, á saber, lo fuertemente que la nacion se hallaba constituida sobre la Religion y la monarquia.

Por los párrafos 5.º y 6.º del mismo artículo 3.º debe tambien componerse el Esta-

mento de Próceres de los propietarios territoriales ó dueños de fábricas, manufacturas ó establecimientos mercantiles, que reunan á su mérito personal y á sus circunstancias relevantes, el poseer una renta anual de sesenta mil rs., y el haber sido anteriormente procuradores del reino; y además, de los que en la enseñanza pública, ó cultivando las ciencias ó las letras, hayan adquirido gran renombre y celebridad, con tal que disfruten una renta anual de sesenta mil rs., ya provenga de bienes propios, ya de sueldo cobrado del Erario. *Mérito personal y circunstancias relevantes*, son palabras de significación tan elástica que bien se podrían ahorrar, á no ser que por buen gusto se las deje en el marco como una especie de dorado. No queda, pues, en limpio otra garantía que la de los sesenta mil rs., lo que ciertamente es demasiado poco para tan alta dignidad. Añádase á esto que en la renta anual no sabemos si se pudieran contar los sueldos, pues en la ley no se espresa, y resultará la prenda tan escasa que no merecía un párrafo aparte. La limitación de haber sido procurador del reino significa también muy poco, mayormente cuando se iba introduciendo la costumbre de no andar con mucho escrúpulo en el exámen de las actas. Nadie ha olvidado que el Sr. Arguñelles confesó en el mismo Estamento de procuradores que había entrado por trampa. Tocante á lo del gran renombre y celebridad en el cultivo de las ciencias ó letras, vale á corta diferencia lo mismo que lo del mérito personal y circunstancias relevantes. El gran renombre cuando en realidad es grande, es mas evidente que la luz del dia, y á él se puede aplicar aquello de Napoleon: el sol para ser sol no necesita del reconocimiento de nadie; pero cuando la palabra no se toma con tanto rigor, entran en la benemérita clase de los grandemente renombrados modestísimas medianías, que para nada hacen falta en el alto cuerpo, pues que en ellas no tiene lugar la enérgica espresion de Mirabeau: «El silencio de Sicyes es una calamidad pública.»

REFORMA DE LA CONSTITUCION.

ARTICULO VI.

Madrid 26 de junio de 1844.

En la rápida ojeada que dimos sobre el Estamento de Próceres, tal como lo había formado el *Estaduto*, indicamos varios defectos de que en nuestro concepto adolecía en esta parte aquella ley, y procuramos combatir la opinion de los que juzgasen conveniente su restablecimiento, fundándonos á mas de las razones generales en otras particulares, que hacian sensibles los daños que nos pudieran traer. Fieles al sistema que en nuestros artículos hemos seguido, de manifestar la opinion propia despues de combatida la agena, espondremos nuestras ideas sobre el modo con que se podría constituir en España un alto cuerpo, que con este ó aquel nombre llenase el objeto á que se le destina.

Quando en las constituciones modernas se ha querido establecer la cámara alta, se ha recordado el ejemplo de la de Inglaterra, pero la práctica no ha correspondido á la teoría. En aquella nacion la cámara de los lóres tiene una influencia poderosa y predominante; y en las imitaciones, el alto cuerpo no ha sido mas que un consejo muy numeroso. En las leyes fundamentales estan escritos sus derechos iguales á los del cuerpo popular; mas en realidad su voto es de escasa importancia comparado con el de este. Se ha querido crear un cuerpo legislativo, y no ha resultado mas que consultivo; se intentaba formar un poder, y se ha establecido un consejo.

La razon de tamaña anomalia está en que se ha pretendido aplicar á esta materia el erróneo principio, mejor diremos la vana presunción que tantos males está produciendo desde fines del pasado siglo: la omnipotencia de la voluntad del hombre. No se ha reflexionado que nuestra voluntad no tiene fuerza creadora, que no nos basta decir que queremos formar una institucion fuerte y rodeada de prestigio, si en la sociedad no hay los elementos de donde sacar ese prestigio y esa fuerza. Ahora en Inglaterra, y antiguamente en casi todas las naciones de Europa, se han visto altos cuerpos, uno ó mas, con poderosa influencia en el gobier-

no, y prestando grandes servicios á la causa pública. «Formémosle tambien nosotros, han dicho los aficionados á fabricar constituciones, y nuestra cámara hará el mismo efecto que la de los lores de la Gran Bretaña, y que los estados ó brazos de nobles y eclesiásticos de los siglos anteriores.»

El abatimiento en que vive la nueva institucion está burlando las esperanzas; hallándose la razon de ello, en que asi en Inglaterra como en la antigua Europa los altos cuerpos son la expresion de clases sumamente poderosas en si mismas, independientemente de toda organizacion politica. Por manera, que al verlas formando una cámara ó un brazo, no debemos considerar la institucion politica sino como una especie de regularizacion de lo que ya existe, no una creacion del simple pensamiento del hombre. Además, es preciso advertir que aun esa misma regularizacion ha sido obra de la lenta accion del tiempo, y que ningun hombre puede gloriarse de habérsela dado.

Estas verdades se han perdido de vista en la formacion de las constituciones modernas, por cuyo motivo estamos presenciando la nulidad á que estan reducidos los altos cuerpos. ¿Qué significa en Francia la cámara de los pares, á pesar de todos los artículos de la Carta? ¿Quereis saberlo? Suponed que se halla en oposicion con la de los diputados en un punto de alguna importancia; aquella sucumbe y esta triunfa. Se podrá apelar á la disolucion, cierto; pero si la nueva eleccion es en el mismo sentido que la anterior, la cámara de los pares tendrá que someterse y disfrazar del mejor modo posible la humillante retirada. Y esto, ¿por qué? Porque la cámara alta representa una especie de privilegio, y en Francia no le hay; porque la cámara alta debe contener en su seno clases distinguidas, y en Francia el nivel ha pasado sobre todas las cabezas; porque si encierra respetables individuos de la clase media, de estos se hallan muchos en la cámara popular; porque si aquella cuenta notabilidades por su saber ó riqueza, riqueza y saber cuenta tambien la otra; y en fin, porque los mismos elementos que darian fuerza á la cámara electiva son sumamente débiles en la vitalicia, á causa de que en el origen de la una se ve la sombra del privilegio y la voluntad del soberano, y en la otra se ve el símbolo de la igualdad y de la soberania popular, que tan hondamente se

han grabado en el corazon de la sociedad francesa.

La España se halla ciertamente en un estado muy diferente; pero no deja tambien de ofrecer gravísimas dificultades para que en esteso sentido sea dable establecer algo que pueda echar raices en nuestro suelo y producir buen fruto. Entre nosotros no hay el espíritu democrático francés, que encierra algo de la irreligiosidad de Voltaire, de la fiera arrogancia de Rousseau y de la independencia individual ilimitada, hija del desarrollo de la industria y comercio; pero en cambio tenemos esos hábitos de igualdad, que (sea dicho con perdon de los que se horrorizan de nuestro antiguo despotismo) se anduvieron formando durante los tres últimos siglos, desde que reducida la aristocracia á los salones de la corte se vió nivelada con las demas clases, y obligada no pocas veces á prestar homenaje á ministros y privados salidos de humilde cuna. El único gluten, por decirlo asi, que mantenía unida y compacta esta sociedad; ora el principio religioso, pues que la misma monarquía hubiera perdido su fuerza cuando le hubiese faltado el auxilio de la religion. Por lo demas, está desenvuelto entre nosotros el espíritu de igualdad de una manera extraordinaria; espíritu que se manifiesta en todas las relaciones sociales, y que llega á causar estrañeza á los que nos visitan por primera vez viniendo de paises aristocráticos. Es preciso no olvidar esta observacion: de la que resulta que si se llega á debilitar mucho la religion en España, no habrá nacion mas difícil de gobernar.

Como quiera, examinemos hasta qué punto será dable formar un alto cuerpo, de suerte que sea algo mas que un nombre escrito, ó una reunion que tenga todos los inconvenientes de una cámara y de un consejo, y no ofrezca ninguna de las ventajas de aquella ni de este.

A la primera ojeada se echa de ver que han de entrar en la cámara alta los Arzobispos y Obispos. Asi se ha reconocido en Inglaterra, asi se halla establecido en las antiguas Cortes, bien que formando en estas un cuerpo separado. En todos los paises donde las Constituciones no han nacido de una revolucion súbita y preñada de elementos disolventes, la religion representada por sus ministros, ejerce una poderosa influencia; y en Francia, donde esto no se verifi-

ca, se lamentan de tamaña falta los hombres de estado. Véase lo que decía Mr. Guizot en la sesión de la cámara de los pares de 21 de mayo. «Yo no soy de aquellos que quisieran reducir y disminuir la influencia social del clero; él debe ocupar en la sociedad el puesto que le corresponde, y lejos de negarle una parte legítima de influencia estoy profundamente convencido de que si en el Consejo real hubiese un eclesiástico, y en esta cámara un banco de Obispos, la mayor parte de los embarazos con que ahora nos encontramos no existirían. Estableciérase entonces una saludable alianza entre la influencia religiosa y la influencia política; una fusión, una avenencia de que se aprovecharían igualmente la Iglesia y el Estado. Porque no creo yo que el Estado salga ganancioso aislándose del clero; y en mi concepto, todo lo que pudiera hacer cesar este aislamiento sería conducente al bien público y al progreso de la educación moral y religiosa. Pero, señores, hay en ciertas épocas necesidades que es preciso reconocer y sufrir, aun sin resignarse á ellas; hay circunstancias bajo cuyo yugo es menester inclinarse por de pronto, trabajando empero con ardor para corregir en lo venidero los errores que actualmente sufrimos.»

Esto dice un protestante, y con respecto á una nación como la Francia, donde la religión ha recibido heridas tan anchas y profundas; ¿qué será, pues, si hablamos de España, donde el catolicismo se conserva arraigado en el corazón de los pueblos; donde el pestilente aliento de las doctrinas irreligiosas solo ha llegado á inficionar á un círculo muy reducido; donde los prelados son objeto de la mayor veneración, donde la noticia del alzamiento del destierro de los Obispos produjo un alborozo universal; donde los ilustres proscritos al regresar á sus sillas son obsequiados y vitoreados con un entusiasmo de que sin verlo no es posible formarse idea? La necesidad, pues, de un banco de Obispos en la cámara alta es en España de una necesidad indisputable: si en este cuerpo se ha de reunir lo mas respetable é influyente del país, sería una ceguera inexplicable el no dar cabida á los Obispos.

La dificultad está en lograr que una institución tan provechosa no se falsee, llegando el banco de los Obispos á ser un *caput mortuum*, como se ha dicho del de Inglaterra. Generalmente hablando, no faltan en

la sociedad instituciones excelentes; lo que falta es su desarrollo genuino; porque la flaqueza y la maldad del hombre abusan de lo mejor, inutilizan las cosas mas fecundas y convierten en nocivas las mas provechosas. El problema con respecto al objeto que nos ocupa es: cómo se puede lograr que el banco de los Obispos no sea un nombre vano, y que siendo provechoso bajo muchos aspectos á la Iglesia y al Estado, no dañe en ningún sentido ni al Estado ni á la Iglesia.

En el número anterior dijimos lo suficiente para evidenciar lo perjudicial que podía ser la admisión de los electos, y por lo mismo nos abstendremos de insistir aquí sobre la necesidad de que los Obispos que asistan á las Cortes sean verdaderos Obispos, es decir, confirmados y consagrados.

En este supuesto, queda la duda de cuántos han de acudir y quién los ha de designar. Según el Estatuto real, el nombramiento de los Obispos próceres quedaba á voluntad del rey, así en cuanto á la elección de los individuos como á su número. Obraba en esto la mira de asegurar al trono una influencia sobre el Estamento, pues en él podía introducir á las personas que fuesen de su agrado. Además, se aplicaba á los Obispos la misma regla que á las otras clases, de las cuales podía el rey escoger los individuos que le pareciesen mas á propósito para que la máquina de los poderes públicos ejerciese sus funciones de una manera provechosa.

A primera vista no se creería que hubiese mucho que oponer á este modo de mirar los objetos; y antes parece que se procura conciliar el respeto debido á la clase con el libre y desembarazado ejercicio de las prerrogativas de la corona. Siendo el alto cuerpo una institución moderadora, conviniendo sobremanera que el monarca pueda prevenir los choques, buscando elementos armónicos, ¿qué inconveniente hay en que se deje á la discreción del rey la elección de los Obispos y el número de los que han de concurrir? Muchos y muy graves. Vamos á probarlo.

En primer lugar, con semejante sistema se introducen privilegios y distinciones en favor de personas de una misma clase, lo que siempre es un mal; porque manifestando predilección por parte del que elige puede dar ocasión á desagrado por parte de los no

favorecidos; y acarreado á los agraciados honor ú otras ventajas, seria posible que hubiese rivalidad entre los candidatos. Cuando una clase es muy numerosa, por ejemplo la de los nobles, entonces no se siente tanto la diferencia; pero ¿cómo dejará de hacerse muy notable no siendo el número de los elegibles mas que treinta ó cuarenta? Por el mismo Estatuto son próceres natos todos los grandes que reúnen las condiciones que allí se prescriben, que son únicamente las que se han considerado necesarias para asegurar la independencia y dignidad del rango: si siendo pocos los grandes que reúnen las condiciones espresadas, se hubiese dejado á la voluntad del rey el elegir de entre ellos un número determinado, los no agraciados hubieran creído que sufrían una especie de desaire. Parécenos que en el caso presente milita la misma razon, pues que á todo Obispo por el solo hecho de serlo, se ha de suponer que reúne las circunstancias precisas para ocupar un puesto en la cámara alta.

Dejando la eleccion al rey sin sujecion á ninguna regla, probablemente sucederia que los Obispos nombrados fuesen los amigos personales de este ó aquel ministro, los que tuvieran muchas relaciones en la corte, los aficionadas á vivir en ella, y que por lo mismo pusiesen en movimiento los convenientes resortes para alcanzar la gracia deseada. De esta suerte resultaria que unas cuantas iglesias quedarian privadas por largos años de sus pastores, y estos correrian tal vez el peligro de aflojar un tanto en aquel elevado temple, que si bien se hermana admirablemente con la circunspeccion y la prudencia, es uno de los caractéres en que mas deben sobresalir los que sirven de muro al pueblo de Israel.

Diremos francamente nuestra opinion: diez ó doce Obispos nombrados próceres vitalicios, y por consiguiente no relevables, nos parecen mal; porque vemos diez ó doce iglesias condenadas á no ver nunca ó muy rara vez á su prelado; porque vemos el ambiente maléfico de los salones de la corte obrando de continuo sobre personajes que, por su elevada dignidad, no dejan de estar espuestos á las miserias humanas; porque vemos que el gobierno podria muy bien sacrificar la causa de la Iglesia y del Estado á sus designios particulares, nombrando, no á los mas sabios y virtuosos sino á los mas flexibles.

Hasta por lo tocante á la independencia de la Iglesia no dejaria semejante sistema de acarrear algunos inconvenientes. El banco de los Obispos, formado de hombres que obtuviesen su puesto de una manera inadmisibile, produciria naturalmente el que pocos Obispos, siempre los mismos, adquiriesen mucha influencia en los negocios eclesiásticos; y es menester no olvidar que esos Obispos estarian en circunstancias muy diferentes de las del resto de sus hermanos. La historia, maestra de la verdad, depósito de lo pasado y presagiadora dal porvenir, nos enseña que en circunstancias críticas para la Iglesia, algunos Obispos débiles ó malos, han causado grandes desgracias, y contribuido á sumir á los pueblos en los horrores del cisma. Tambien se ha visto otras veces, que no llegándose á una abierta ruptura de la unidad de la Iglesia, ciertos Obispos han tolerado, ó consentido, ó fomentado, que la potestad temporal estendiese sus facultades mas allá de lo justo; que entrase en el mismo santuario; que allí dominase como señora; embelesados con los encantos de la corte, nadando en la opulencia, abrumados de distinciones, se adormecian al hechicero lenguaje de la lisonja, y no advertian que entretanto la potestad civil les arrebatava el cayado y demas augustas insignias de su cargo pastoral.

En un hombre acostumbrado á la muelle vida de la corte, apegado ya á los honores y consideraciones, envuelto en una red de relaciones altas y lisonjeras, hallan muchos mas flancos débiles el engaño y la seduccion que en quien vive entre las sombras del santuario, dirigiendo con frecuencia palabras graves y severas á los fieles, sujeto á un tenor de vida que le está recordando de continuo la altura de su mision y la estrechez de sus deberes. Esto contribuye á formar aquel carácter austero para sí mismo, suave para los demas, pero del todo inflexible cuando está de por medio la causa de la Religion, y se llega al caso de optar entre la obediencia á Dios y la obediencia á los hombres. ¡Puede tanto una insinuacion vana y lisonjera de un alto funcionario con quien se tienen íntimas relaciones, de quien se reciben todos los dias finísimos obsequios!..... ¡Puede tanto una proposicion que lleva por delante largo preámbulo de lisonja, en que se ensalza la prudencia, la *ilustrada* piedad del personaje á quien se tanea, en que se

indica cuál es la voluntad de mas altas regiones, y la complacencia con que seria mirado todo lo que contribuyese á allanar dificultades; en que al propio tiempo que se protesta la mas profunda veneracion á los cánones de la Iglesia, se hacen resaltar las prerogativas de la corona, que en un caso estremo, los gobernantes sabrian defender con dignidad; es tanto el embarazo y conflicto de quien tal vez tiene pendiente una pretension de ascenso propio, ó de un pariente ó amigo, quien tal vez acaba de recibir del alto empleado una solicitud despachada favorablemente, y que mira en sus manos el papel, fragante testimonio del vinculo de gratitud que le somete al mismo á quien debiera dar la negativa!...

El cuerpo del Episcopado apoyado en la cátedra de Pedro es la verdadera garantia de la independencia de la Iglesia: y los gobiernos que por satisfacer un capricho, una pasión ó un interés pasajero, buscan auxiliares en este ó aquel prelado á quien hayan logrado alucinar ó corromper, creen haber obtenido un triunfo que robustece su fuerza y estiende el limite de sus facultades, cuando en realidad solo alcanzan debilitar la influencia de la Religion sobre el ánimo de los pueblos y suscitarle embarazos. Quizás se llevan las cosas á puntos estremos, de los cuales no es posible retroceder sin confesiones dolorosas al orgullo, dado caso que no se quisiera saltar la valla y arrojarse desatentadamente por un sendero de precipicios.

Creemos, pues, que para evitar tan graves peligros, y supuesto que, atendido el espíritu de la época, si se quisiese que el gobierno consultase á todo el Episcopado, probablemente se conseguiria que no lo consultase nunca, seria conveniente que se declarase que todos los Arzobispos y Obispos son miembros natos del alto cuerpo, y que el Rey pudiese designar en cada convocatoria un cierto número de ellos para que acudiesen á las Cortes. Asi se conseguiria: 1.º Que las iglesias de los Obispos convocados no estarían largo tiempo sin pastores, pues que sabiendo estos que son llamados únicamente para aquella vez, sabrian que cerradas las Cortes deben volverse á sus diócesis. 2.º No se establecerían distinciones que siempre traen consigo algo de odioso. 3.º El voto de los Obispos en materias civiles seria mucho mas ilustrado y sólido, como fundado en datos positivos, en conocimientos prácticos de

la verdadera situación de los pueblos. 4.º Como todos los Obispos serían llamados alternativamente, en el trascurso de algunos años no quedaria ninguno sin consultar; y por tanto, ningun pais de España por retirado que fuera é insignificante que pareciese, estaria sin tener á las inmediaciones del gobierno un órgano tan respetable como el de un Obispo. 5.º De esta suerte se haria mucho mas fácil el formar la estadística, mejorar el sistema tributario, reformar los demas ramos de administracion; pues que el gobierno no podria escogitar un modo con que recibiese las noticias de las necesidades de los pueblos por un conducto mas juicioso y desinteresado. 6.º Insensiblemente se iria consiguiendo que varias mejoras se introdujesen por un camino suave, y al propio tiempo no infectado de impiedad y corrupcion. 7.º Se remediaría poco á poco esa profunda desconfianza de los gobernados con respecto á los gobernantes, lo que es una de las grandes calamidades que trabajan las entrañas de nuestro pais. ¿Qué fuerza no adquiriria sobre el ánimo de los pueblos una ley á cuya votacion contribuyeran los Obispos?

Bastan estas indicaciones para demostrar la importancia de lo que proponemos; pero repetiremos todavía, que si se han de conseguir tan halagüenos resultados ha de ser promoviendo el desarrollo genuino de la institucion, no falseándola por miras aviesas ó intereses de momento. El baneo de los Obispos en el alto cuerpo puede ser un áncora del Estado, ó una cosa inútil, cuando no dañosa: todo depende del modo con que se realizase esta idea política; todo depende de si se buscarían dignos y celosos defensores y promovedores del bien de la Iglesia y del Estado, ó flexibles instrumentos para hacerlos obrar del modo que se quisiese sobre el Estado y la Iglesia.



REFORMA DE LA CONSTITUCION.

ARTICULO VII.

Madrid 3 de julio de 1844.

La formacion de un banco de próceres hereditarios envuelve ciertamente una mira de profunda politica, porque en general puede asegurarse que es provechoso á la tranquilidad y bienestar de los estados el crear instituciones que representen grandes intereses del pais, y sean al mismo tiempo independientes de la voluntad de los hombres. Todo lo que está encomendado á la libre discrecion humana adolece de cierta inestabilidad, que ni le consiente echar hondas raices ni ejercer su accion de una manera regular y saludable. Esta verdad se aplica no solo á los pueblos sino tambien á los gobiernos: reyes hemos visto que cegados por su orgullo, ó engañados por pérfidos aduladores, ó conducidos por insidiosos consejeros, han hecho un uso malisimo de sus prerogativas, dañando á la nacion á cuyo frente se hallaban, y zapando el mismo trono que se proponian engrandecer.

Asi nada tenemos que objetar á la institucion de los próceres hereditarios considerada en sí misma, pero abrigamos algun recelo de que tal como se estableció en el Estatuto, no habia de llenar el alto objeto á que se la destinaba. Ya indicamos en el articulo anterior que doscientos mil reales de renta nos parecian poco para tan elevada dignidad, pues que no se trata únicamente de sostener con decoro el rango de grande y de prócer, ni de asegurar la independencia del individuo, sino de introducir en el alto cuerpo elementos de mucho prestigio é influencia, de otorgar influencia politica á quien ya la tiene real y efectiva independiente de las leyes políticas, de hacer que obre de una manera regular y permanente en la esfera del gobierno lo que por fuerza propia está ya obrando sobre la sociedad. Para que reunan estas circunstancias los próceres hereditarios es preciso que haya una razon particularisima que motive y justifique una distincion tan señalada; y por lo mismo no basta que el grande pueda sostener su posicion con decoro y dignidad, ni que su casa ostente un lujo deslumbrador; es preciso que le sobren abundantes caudales para ejer-

cer su beneficencia en diferentes partes para acaudillar empresas, para figurar en los primeros puestos de las asociaciones que tengan por objeto acarrear beneficios; en una palabra, es preciso que la casa del grande hereditario represente por sí sola muchos intereses, que el voto del prócer sea por sí bastante poderoso para atraer numerosas voluntades, y que de esta suerte las familias en que esten vinculadas las dignidades hereditarias sean como otros tantos puntos céntricos, desde los cuales partan muchas ramificaciones que envuelvan en su red una porcion considerable del pais. En no lográndose este objeto, la institucion será una cosa efimera; figurará en los articulos de una ley, mas no influirá eficazmente sobre la sociedad. Doscientos mil reales no alcanzan de seguro para tan vastas atenciones: el grande cuya renta no esceda de dicha cantidad podrá vivir en la corte con decoro, mas no le será dado derramar por los pueblos notables beneficios, ni le sobrarán capitales para impulsar y fomentar el desarrollo de los intereses materiales.

Cuando en el Estatuto se fijó la renta mencionada, tal vez se tuvo en cuenta la consideracion de que habiendo menguado mucho la renta de los grandes, y llevando camino de menguar cada dia mas, si se hubiese asignado una renta mayor habrian sido muy pocas las casas que hubieran disfrutado del honroso privilegio. En el examen de los documentos presentados á la comision de actas del Estamento de Próceres, se echó de ver que era bastante difícil la justificacion de la renta espresada, y ciertamente que en lo sucesivo debiera serlo mucho mas, ya por los quebrantos sufridos en medio de la guerra civil y vaivenes de la revolucion, ya tambien por las innovaciones hechas en la legislacion de mayorazgos.

Todo esto significa la suma dificultad de crear semejante institucion de una manera que pueda producir al pais beneficios positivos, é inspira el temor de que si no se tomasen muchas precauciones, fuera esta ley como otras tantas de España, que en los códigos lo son todo y en la realidad no son nada. Añádase á esto el abatimiento en que han caido las clases altas, no solo por efecto de los últimos trastornos, sino tambien por la accion debilitante que sobre ellas ha ejercido por mucho tiempo la monarquía, que lejos de sostenerlas como estaba en su inte-

rés y en el de la nacion, ha trabajado por enflaquecerlas, y resultará ser muy difícil el plantear en este sentido una institucion que sea algo mas que un ensayo, y no se la pueda llevar el viento al primer soplo. Como todas las plantas débiles, no podria sostenerse y levantarse sino con el apoyo de otra mas robusta y encumbrada; y así, siempre que se intentase algo en este sentido seria menester enlazar fuertemente la nueva institucion con el trono, y no pensar en plantearla sino en el supuesto de establecer una constitucion muy monárquica. Lisonjearse de que con una ley fundamental formada á semejanza de las constituciones modernas, seria posible arraigar la institucion de próceres hereditarios, fuera no conocer la España, no conocer el espíritu del siglo, que ya de suyo tiende con vivísimo impulso á derribar cuanto se distinga por una sombra de privilegio, y abatir las eminencias que esceden del nivel que la democracia se empeña en tirar sobre todas las cabezas.

Hemos querido presentar con toda claridad este importantísimo punto de vista, porque creemos que las naciones como los individuos han menester que se les diga la verdad, que se les haga comprender su situacion, que no se les permitan ilusiones, que no se les deje meciéndose en vanas esperanzas. La España es como aquellos enfermos que adolecen de graves y rebeldes dolencias; es preciso señalarle dónde está el mal, fijar su carácter, indicarle los remedios, mas no consentirle que se alucine, que se entregue con sobrada confianza á esta ó aquella medicina; es necesario que no olvide la necesidad de atender al mismo tiempo á muchos objetos; es indispensable inculcarle, que si bien urge muchísimo su reorganizacion política, esta no es suficiente, pues que cualquiera reforma que se intente, cualquiera institucion que se plantee, cualquiera ley que se establezca, ha de resentirse inevitablemente de las circunstancias, y ha de llevar en su seno muchos gérmenes de destruccion, merced á la disolvente atmósfera en que habrá de nacer y vivir.

La clase que en un sentido cualquiera obtenga el mencionado privilegio, es preciso que se convenza de la imposibilidad de conservarle si no hace grandes esfuerzos para pagar con beneficios al pais las prerogativas que le otorguen las leyes. La historia y la experiencia estan enseñando, que el ser

muy útil á la patria y el alcanzar en ella elevada distincion son cosas casi siempre inseparables. Así, cuando se ve que una clase se ha levantado á mucha altura sobre las demas, desde luego se puede inferir que, ó por su inteligencia ó por sus virtudes, ha ejercido influencia muy provechosa; y al contrario, cuando se nota que descende de su rango, que va perdiendo el prestigio, y los honores y consideraciones que antes disfrutaba, es de sospechar que se ha dejado arrebatar el cetro de la inteligencia ó la palma de la virtud por las demas que á su lado se encumbran. En la sociedad como en la naturaleza nada sucede sin causa; no hay anomalías propiamente dichas: si pudiesemos penetrar en el seno de todos los objetos y descubrir las íntimas relaciones que los enlazan, hallariamos que acontecimientos á primera vista muy fortuitos, tienen causas muy naturales y profundas; y que un orden de cosas raro y estravagante en la apariencia, no es mas que el desarrollo espontáneo de efectos íntimamente enlazados con sus causas, y sometido á una regularidad admirable.

Hubo un tiempo en que una apostura gallarda, un brazo de hierro y un corazon valiente y empuñador, bastaban para asegurar á una clase poderoso ascendiente; y esto, ¿por qué? Porque sometida la sociedad á la dura ley de la fuerza, ó precisada por las circunstancias á emplearla de continuo para rechazar la invasion salvando las haciendas y las vidas de los ciudadanos, se buscaba naturalmente aquello que era de una necesidad mas imprescindible y urgente. Por lo mismo el mas valiente debia ser el mas noble; las insignias de los blasones debian contarse por los trofeos de las victorias; la influencia sobre los negocios públicos graduarse por la pujanza del brazo que sostener pudiera en el campo de batalla el dictámen emitido en el consejo. A medida que anduvieron variando las circunstancias, y que la sociedad, si bien de vez en cuando necesitaba combatir, habia menester mucho mas la proteccion y direccion de un poder dotado de grande inteligencia y energia moral, el trono que satisfacía cumplidamente estas condiciones, adquirió decidida preponderancia sobre todas las instituciones políticas. En este caso las clases que quisieran conservar su antiguo ascendiente debian colocarse alrededor del monarca, pero de

tal manera que no trocasen sus prerogativas aristocráticas por las distinciones cortesanas. Este objeto no se podía lograr sin que la clase privilegiada marchase al frente de la sociedad, adelantándose á las reformas y mejoras demandadas por el espíritu del siglo, y procurando defender su elevación, justificándola con la superioridad de la inteligencia y con la energía de acción en pro de los intereses comunales. Preciso es confesar que en España no se hizo así: ora señalemos por causa la política de los reyes, ora las condiciones de nuestro estado social, ora el descuido de los mismos nobles, lo cierto es que el efecto ha sido el mismo. La aristocracia que mejor ha comprendido su verdadera posición ha sido la inglesa; los lores no se han contentado con disfrutar pingües rentas; con adornar su pecho con cruces y bandas, con obtener el favor de sus reyes, con intrigar en los salones de palacio, sino que han cuidado siempre de acaudillar los ejércitos y las armadas, de ocupar los mas elevados puestos del Estado, de dirigir la diplomacia, de impulsar el desarrollo de los intereses industriales y mercantiles, de señalarse por sus vastos conocimientos en todos géneros, de no consentir que ninguna otra clase los aventajara cuando se tratase, ya del mérito individual, ya de celo y desprendimiento en beneficio de la prosperidad y grandeza de su patria. Todavía mas; conociendo que con el trascurso de los siglos las razas se debilitan y se estinguen, y que algunos individuos de las clases medias y hasta de las ínfimas, á fuerza de talento y laboriosidad se levantan sobre el nivel en que los constituyera su nacimiento, ha procurado la aristocracia inglesa atraerse y asimilarse los elementos nuevos que pudieran darle fuerza y prestigio; y que dejados en otra esfera, tarde ó temprano hubieran podido formar clases poderosas que contrapesasen su influencia.

No ignoramos que instituciones semejantes no se improvisan; sabemos que el espíritu del siglo, de suyo tan democrático y nivelador, se opone de una manera irresistible á que en ningun país del mundo se forme en la actualidad una aristocracia semejante á la de la Gran Bretaña; mas esto no veda que en lo presente como en lo venidero, se haya de verificar un principio social de eterna verdad, á saber, que todas las clases civilizadoras llegarán á ser clases altas, así como todas las clases altas tienen

el deber y la necesidad de ser civilizadoras, y que cuando se olviden de su misión caerán irremisiblemente. Su caída será un efecto natural del curso de las cosas, y además un castigo de la Providencia.

El principio enunciado se verifica de diversas maneras según la diferencia de los estados sociales; pero observando atentamente las distintas fases que nos presenta la historia del linaje humano, le vemos siempre realizado de un modo admirable.

La sociedad actual, tan desvirtuada en todos sentidos, exige grandes esfuerzos de quien desee colocarse á su cabeza. Tres son las necesidades cuya satisfacción forma el objeto de su anhelo: el desarrollo de la inteligencia, el afianzamiento y extensión de la moralidad, y el progreso de los intereses materiales, conciliado con el bienestar general: tres puntos en que debe tener fija su vista toda clase que se proponga conservar ú obtener consideración y ascendiente.

En otras épocas bastábase al militar saber las materias de su profesión, al eclesiástico conocer las correspondientes á su sagrado ministerio, al magistrado las que le eran necesarias para la recta administración de justicia; y así, encajonados los individuos y las clases en sus respectivas carreras, quien se aventajase en la propia, por mas que sus conocimientos no se extendiesen á otros objetos, podía estar seguro de pasar plaza de sabio y merecer las consideraciones que como tal le eran debidas. Mas ahora no basta poseer á fondo una ciencia, es necesario además tener alguna noticia de todas, porque atendido el carácter de generalidad y trascendencia que se ha comunicado á todos los ramos del humano saber, atendida la irrupción que por decirlo así hacen de continuo las unas ciencias en el terreno de las demás, atendida la extensión y variedad de aplicaciones que á toda clase de objetos está haciendo la actividad del siglo, no es dable tomar parte en las discusiones científicas, ni participar de la acción que se ejerce en la práctica de los conocimientos, sin poseer instrucción vasta, y amenizada de tal suerte que á lo útil y grave se una lo agradable y lo bello.

La desmoralización que rápidamente va cundiendo, merced á las disolventes doctrinas de incredulidad y escepticismo, produce también en la sociedad actual un sentimiento vivo de la necesidad de atajar el daño,

restableciendo el imperio de la sana moral é impidiendo que los adelantos sociales se vean amenazados en el porvenir á causa de la desaparicion ó amortiguamiento de los principios morales, sin los que no puede vivir el género humano: así notamos que los hombres mas aventajados en la ciencia dirigen muy particularmente su atencion á este objeto, y tanto los gobiernos como los pueblos se agitan por resolver el problema de la conciliacion de la buena moral con el desarrollo de la inteligencia y el cultivo de los intereses materiales.

El fomento de estos intereses es otra de las necesidades de la época presente. Vano faera el empeño de detener el movimiento; lo que conviene es dirigirle, regularizarle y quitarle en cuanto sea posible lo que tenga de dañoso. En una nacion donde se formase el insensato empeño de oponerse á ese irresistible impulso hácia las mejoras materiales, que es uno de los caractéres que mas distinguen á nuestro siglo, sobrevendrian por necesidad complicaciones gravisimas, y sin obtenerse mas resultado que acarrear al pais muchos retrasos é inmensos perjuicios, la mano imprudente que hubiera intentado parar el tiempo en su carrera, seria hecha pedazos. Así no basta hablar con desden de las luces del siglo, no basta lamentarse de los males que acarrea el desarrollo de la industria y comercio, no basta volver los ojos hácia tiempos que pasaron, y ponderar las ventajas que llevaban al presente; es preciso tomar las cosas tales como son, no como se quisiera que fuesen: en cada época los hombres que han de dirigir la sociedad es necesario que comprendan cuál es el espíritu que la anima, cuáles son sus tendencias; y en vez de empeñarse temerariamente en luchar con la naturaleza de las cosas, deben tratar de remediarlas en lo que tengan de malo, de aprovechar y fomentar lo que encierren de bueno, todo con accion lenta, suave, acomodada al siglo en que viven, dejando siempre una larga parte á uno de los principales agentes en la formacion de las grandes obras: el tiempo.

Quien desee, pues, acaudillar la sociedad del siglo XIX es indispensable que procure aventajarse á los demas en la ciencia, que trabaje en restaurar, arraigar y estender la moralidad, en mejorar la situacion de las clases numerosas, y en impulsar el desarrollo de los progresos materiales. De nada sir-

ve un nombre ilustre, de nada cuantiosas riquezas, de nada una larga série de distinguidas condecoraciones, de nada el ocupar por las leyes un alto puesto del Estado, si el personaje no figura por sus conocimientos, si no se ha señalado por su celo en pro de las mejoras de la situacion moral y material de los pueblos, si no ha impulsado grandes empresas. La sociedad quiere palpar los beneficios que le produce; no se deja deslumbrar ni por brillante oropel, ni por estériles riquezas: mide á la persona y á la clase no por lo que aparentan sino por lo que valen, no por lo que deslumbran sino por lo que aprovechan.

REFORMA DE LA CONSTITUCION.

ARTICULO VIII.

Madrid 10 de julio de 1844.

A mas de los Obispos y de los grandes, pueden entrar en la cámara alta otras personas que reúnan las circunstancias necesarias para darle prestigio é influencia. Verdad es que antiguamente no sucedia así, pero no deja de haber algunos motivos para semejante mudanza. Cuando las clases privilegiadas eran las únicas poderosas, y las demas no se les acercaban con mucho en riqueza, ni en saber, ni en ascendiente sobre el ánimo de los pueblos, ni en abundancia de medios para influir en los negocios públicos, era natural que al formarse un cuerpo político privilegiado solo le constituyesen ellas, negándose la entrada á todas las otras; pero habiendo menguado considerablemente, cuando no desaparecido, las riquezas de aquellas clases, habiendo perdido mucho de su influencia antigua, viéndose igualadas y á veces escedidas por las industriales y mercantiles, y hasta por las científicas y literarias, habiendo adquirido grandes propiedades territoriales familias plebeyas, claro es que la aristocracia se ha modificado profundamente, y del cambio que se ha realizado en la sociedad es preciso que se resientan las instituciones políticas.

De esto ha dimanado que se introduzcan en el alto cuerpo aristócratas de nueva creacion, ora lo sean por sus muchas riquezas,

ora por su saber, ó por los puestos que hayan obtenido en el Estado. Pero este principio se le ha llevado hasta la exageracion, mayormente cuando se ha añadido la mira de dar al poder real grande influencia en el alto cuerpo por medio de la facultad de hacer nombramientos de un número ilimitado de individuos, para vencer con el auxilio de estos recién venidos la resistencia que en los antiguos pudiera encontrar, ó dar asiento en los escaños de los legisladores á los personajes que mas fueran de su agrado. No diremos que este principio no sea altamente político, pero es preciso no olvidar que sino se le aplica con mucha parsimonia puede atacar el alto cuerpo por su basa haciendo muy precaria su independencia. Así creemos que sería muy conveniente que la eleccion del monarca estuviese sujeta á la limitacion de una gran propiedad, y que si para dejar al trono cierta latitud y desembarazo se juzgara útil rebajar en ciertos casos la renta del elegible, esa parte móvil de la cámara alta se encontrase con un número fijo de grandes propietarios, y por lo mismo su preponderancia no pudiese ser demasiada, y solo sirviese para restablecer el equilibrio que las circunstancias hubieran alterado.

En otro artículo hicimos algunas observaciones sobre la latitud del Estatuto Real en esta parte, haciendo notar que pudiendo ser nombrados próceres todos los que hubiesen sido secretarios del despacho, procuradores del reino, consejeros de Estado, embajadores ó ministros plenipotenciarios, generales de mar ó de tierra ó ministros de los tribunales supremos, y además los que en la enseñanza pública, ó cultivando las ciencias ó las letras, hubiesen adquirido gran renombre y celebridad, se abria tan ancha puerta para entrar en el Estamento, que apenas se escluía ninguna persona de alguna distincion. Por esta causa sería muy conveniente que se limitase el círculo de los elegibles, ya exigiéndoles mayor renta de la que en el Estatuto se exigía, ó bien otras condiciones que se reuniesen en menor número de individuos. Es preciso considerar que una divinidad vitalicia, y que tanto influjo puede ejercer en los grandes negocios del Estado, no puede quedar abandonada á merced de un ministro; y á merced de un ministro queda si no son muchísimas las dificultades de que se rodee el círculo de los elegibles. ¿Cuántos inconvenientes no puede traer á la

causa pública una hornada de próceres des-acertada? ¿Cuántos embarazos no pueden suscitarse al trono, cuántas complicaciones no pueden acarrecarse al país? En vista de estas consideraciones espondremos sencillamente de qué manera se podría construir en nuestro concepto la cámara alta.

1.º Todos los Arzobispos y Obispos debieran ser miembros natos, dejándose al monarca la libertad de convocar un cierto número de ellos.

2.º Podría admitirse lo asentado en el Estatuto de serlo también todos los grandes de España, pero debieran disfrutar á lo menos 300,000 reales de renta.

3.º Debieran entrar algunos propietarios que disfrutasen una renta en bienes raíces de 150,000 reales; y parece que sería bueno determinar un cierto número del cual no pudieran bajar.

4.º Si se admitiesen otras clases, debería exigirse al mismo tiempo una renta de 100,000 reales, de los cuales la mitad al menos fuese en bienes raíces; y si se conociera útil dar cabida á algunos empleados de las mas altas categorías, convendría ponerles muchas limitaciones de edad, de años de servicios, y cuando pudiese contribuir á dar alguna garantía de acierto.

Manifestada nuestra opinion sobre la cámara alta, vamos á decir en dos palabras lo que pensamos sobre la popular. En nuestro concepto no debiera entrar nadie que no disfrutase una renta en bienes raíces, cuando menos de 20,000 reales; y aun en este caso sería preciso tomar las debidas precauciones para que no se falsease la ley. En el Estatuto se exigían 12,000, y además hubo el inconveniente de que con la latitud que se concedió en el exámen de actas, entraron diputados que no reunían la condicion exigida; pero esto se podría evitar muy facilmente, ya sea con algunas precauciones que se consignasen en la misma ley fundamental, ya con otras que se renovasen para la electoral.

Vamos ahora á examinar rápidamente los demás puntos que debieran tenerse presentes en la formacion de la nueva ley. El Estatuto previene en el artículo 33 que para la formacion de las leyes se requiere la aprobacion de uno y otro Estamento y la sancion del rey. A primera vista esta doctrina parece muy corriente; sin embargo, ora atendamos á la antigua legislacion de España, ora

á la facilidad de ejecutarse lo que en el artículo se prescribe, no dejan de ofrecerse muchas dificultades. No queremos decir que las Cortés no intervengan en la formación de las leyes, pero sí creemos que es algo aventurado el establecer en general que los monarcas por sí solos no puedan hacer ninguna, ni aun con carácter de interina. Los autores del Estatuto pretendieron no hacer mas que restablecer las antiguas leyes fundamentales, y sin embargo, en estas se encuentra que los monarcas tenían el poder legislativo. «La facultad de hacer nuevas leyes, dice Marina, de sancionar, modificar y aun renovar las antiguas habiendo razon y justicia para ello, fue una prerogativa tan característica de nuestra monarquía, como propia de los vasallos respetarlas y obedecerlas.»

Y no porque Marina intentase negar la intervencion de las Cortés, ó no encontrase diferencia entre las leyes que se hacían en ellas y las que emanaban de la sola voluntad del monarca. Hé aquí cómo se explica sobre este punto. «Porque las leyes de los principes, dice, aunque no necesitan para su valor el consentimiento de los vasallos, y deben ser obedecidas solamente por el hecho de dimanar de la voluntad del soberano, con todo eso jamás se reputaron por leyes perpétuas é inalterables sino las que se publicaban en Cortés. Las que carecian de esta solemnidad debían ser cumplidas y obedecidas en calidad de pragmáticas, ordenanzas, provisiones, cartas ó cédulas reales, que no siendo por su naturaleza invariables, podían ser reformadas, dispensadas y revocadas por el monarca reinante y sus sucesores.»

El poder legislativo de nuestros soberanos es cosa siempre supuesta en nuestros códigos. «Ordenamos y mandamos, dice Felipe II. que cuando se *tratare en nuestro consejo de hacer alguna ley nueva ó pragmática, ó de derogar ó dispensar con alguna ley*, havan de concurrir y concurren en un voto todos los del consejo que se hallaren presentes en el consejo, ó por lo menos las dos partes, y nos lo consulten *para que proveamos en ello lo que convenga á nuestro servicio y al bien público de nuestros reinos.*» (Nov. Recop. lib. 2, tit. 4, ley 8.)

La pragmática que precede al citado código, en el cual se conservan todavía nuestras antiguas leyes, fue hecha y promulgada por el mismo monarca, y en ella se notan las

siguientes palabras que espresan claramente el poder legislativo: «Y mandamos que se guarden, cumplan y ejecuten las leyes que van en este libro, y se juzguen y determinen por ellas todos los pleitos y negocios que en estos reinos ocurrieren, aunque algunas de ellas sean nuevamente hechas y ordenadas, y aunque *no hayan sido publicadas ni pregonadas*, y aunque sean *diferentes ó contrarias á las otras leyes y capítulos de Cortés y pragmáticas* que antes de ahora ha habido en estos reinos: las cuales queremos que de aquí adelante *no tengan autoridad alguna* ni se juzgue por ellas sino solamente por las de este libro.»

Prescindiendo del punto de vista legal é histórico, atendamos únicamente á la conveniencia política. ¿No pueden venir muchos casos en que sea necesaria la promulgacion de una ley, y por otra parte no esté en el interés del Estado la convocacion de las Cortés? ¿Por qué se deberá negar al monarca la facultad de hacerla, siquiera con el carácter de interina, y sometiéndola despues á su debido tiempo al exámen de las Cortés? ¿No estamos viendo á cada paso que *el gobierno se toma esta libertad, á pesar de lo prevenido espresamente en la Constitución?* ¿Por qué no habia de ser mejor el otorgarle francamente este derecho, que el sujetarle á una prohibicion de que se desentendiend infrigiendo la ley?

Es preciso no perder de vista que nuestros hábitos, nuestras ideas monárquicas nos llevan á considerar al trono como autoridad soberana, no solo en cuanto á la ejecucion de las leyes, sino tambien en cuanto á su formación. El gobierno que recibiendo las inspiraciones de la sociedad, participa de las ideas y hábitos de los pueblos, sienta la fuerza del poder real tan pronto como comienza á emplearla; y así es que no se detiene por el débil reparo de un artículo escrito cuando se trata de ejercer actos para los cuales se cree autorizado por las antiguas leyes, y por las ideas, sentimientos y costumbres de la inmensa mayoría del pueblo español.

En el artículo 34 del Estatuto se dice, que con arreglo á la ley 4.^a, tit. 7, libro 6 de la Nov. Recopilacion, no se exigirán tributos ni contribuciones de ninguna clase sin que á propuesta del rey los hayan votado las Cortés; y en el 35 se añade que las contribuciones no podrán imponerse, cuando mas,

sino por término de dos años, antes de cuyo plazo deberán votarse de nuevo por las Cortes. Preciso es confesar que en este punto se hizo una innovacion de la mayor transcendencia en nuestras antiguas leyes. Vamos á demostrarlo. La ley á que se refiere el artículo citado es la siguiente: «Los reyes nuestros progenitores establecieron por leyes y ordenanzas fechas en Cortes, que no se echasen ni repartiesen ningunos pechos, servicios, pedidos, ni monedas, ni otros tributos *nuevos*, especial ni generalmente en todos nuestros reinos, sin que primeramente sean llamados á Cortes los procuradores de todas las ciudades y villas de nuestros reinos, y sean otorgados por los dichos procuradores que á las Cortes vinieren.»

Por el testo de la ley anterior se echa de ver que las antiguas Cortes debian si intervenir cuando se trataba de imponer *nuevas* contribuciones, pero no era necesario su consentimiento para cobrar las ya establecidas; y sin duda que el principio de gobierno entendido de esta manera, entraña mayor sabiduría que los artículos de las constituciones modernas. Porque ¿cuál es el objeto de la intervencion de los pueblos por medio de las Cortes en la imposicion de los tributos? Es el evitar que se hagan pedidos injustos y arbitrarios, y precaverse contra la codicia de unos malos gobernantes que quisieran chupar la sangre de la nacion; y para esto, ¿es necesario acaso que las Cortes anden examinando de continuo cada año ó cada dos años los presupuestos, y que otorguen al gobierno la facultad de cobrar ó se la nieguen? No ciertamente: lo que se necesita es que cuando se impone una contribucion se averigüe con mucho detenimiento cuál es el objeto á que se la destina, examinando al propio tiempo si encierra algo de injusto ó falta de equidad, si es demasiado gravosa á los pueblos, si, tanto con respecto á la cantidad como á las bases con arreglo á las cuales se la distribuye, adolece de algun defecto. Por lo demas, tanto dista de ser prudente el examinar todas las contribuciones cada año ó cada dos años, que habrá muchas sobre las que un tiempo semejante será insuficiente del todo para que se pueda formar juicio de ella.

A primera vista nada mas atractivo y seductor que el artículo en que se previene que antes de votar las Cortes las contribuciones que hayan de imponerse, se les pre-

sente por los respectivos secretarios del despacho una esposicion en que se manifieste el estado que tengan los varios ramos de administracion pública, debiendo despues el ministro de Hacienda presentar á las Cortes el presupuesto de gastos y de los medios de satisfacerlos; pero en la realidad todo esto no ha sido para el pueblo español mas que una ilusion cruel, si es que en su inmensa mayoria ilusion haya tenido. Mas de diez años llevamos ya de este sistema, ¿y qué ha sucedido? El gobierno ha cobrado las contribuciones sin el consentimiento de las Cortes, como y cuando le ha parecido bien. Si alguna vez no ha creido conveniente hacerlo de esta manera, ha pedido una autorizacion, y las Cortes, que tan celosas debieran ser en este punto, la han otorgado sin dificultad. Cuando se han llegado á examinar los presupuestos, la discusion ha presentado dos fases. ¿Se trataba de algun punto que se rozase con la política, con las pasiones del momento? ¡Oh! entonces el celo de los representantes de la nacion no reconocia limites. Tanto era el ardor con que entraban en la disputa, que por lo comun se olvidaban de la cuestion; traíanse á cuento las miserias de los partidos y de los individuos, enrudeciase la lucha, los ánimos se exaltaban con el choque, y lo que era asunto de una pequeña asignacion daba pie á una sesion estrepitosa. Menudeaban entonces las interpelaciones, los terribles cargos al ministerio, las palabras amenazadoras, los siniestros recuerdos de la ominosa década, los aciagos anuncios del porvenir. Pero si los artículos del presupuesto no eran de tal naturaleza que pudiesen servir para levantar por medio de ellos pasiones políticas, ó bien los directores de las tempestades no creian que fuese aquel el momento oportuno para atronar el cielo y la tierra, entonces la discusion de los presupuestos, por grandes que fuesen las cantidades de que se tratase, por dificultades que ofreciera la materia, por mas que pudiesen campear en la arena parlamentaria las altas capacidades económicas y rentísticas, entonces, repetimos, y á pesar de estímulos tan poderosos, el celo de los representantes se enfriaba, las sesiones eran fastidiosas á muchos de ellos, la discusion se arrastraba con languidez como enfermo moribundo, hasta que al fin se estinguia cual fuego sin pábulo.

Díganlo los españoles todos, díganlo con la mano puesta sobre el corazón, si el cuadro que acabamos de trazar no es exactamente fiel. Dígan si, no obstante los artículos escritos, han visto disminuir sus cargas; dígan si jamás tuvieron un gobierno peor y mas caro.

El objeto de estas prevenciones suspicaces que se consignan en las leyes fundamentales modernas, es tener lo que se llama una arma contra el poder para esgrimirla siempre que se crea necesario ó conveniente. Hé aquí cómo discurren las escuelas revolucionarias: sin voto de Cortés no hay contribuciones, sin contribuciones no hay dinero, sin dinero ningun gobierno vive; cuando queramos, pues, imponerle respeto ó amedrentarle, ó forzarle á algun paso que le sea costoso, le diremos: «tú eres muy libre para hacer lo que quieras, pero si nos disgustas firmaremos tu sentencia de muerte; el suplicio será cruel, perecerás de hambre.» Este discurso es recibido como cosa muy corriente, muy juiciosa; y sin embargo, en otra época en que no se hallen atacadas de vértigo las cabezas de muchos que se pretenden publicistas, será mirado como cosa extravagante é insensata.

Vamos á demostrarlo de una manera muy sencilla. O el gobierno en cuestion habrá llevado su arbitrariedad y tiranía hasta tal punto que haya traído sobre su cabeza la indignacion de los pueblos, ó no. Si lo primero, ni él se detendrá por los obstáculos que le oponga la ley fundamental, ni por mas que las Cortés le hayan condenado á morir de hambre, dejará de tomarse el alimento por sí mismo con la punta de la espada, ni es probable que el negocio se detenga en votos de Cortés, pues que en casos tan estremos la historia y la esperiencia nos enseñan que las pasiones y los intereses de los pueblos suelen tener órganos algo mas eficaces que los oradores parlamentarios. Cuando ha llegado el sufrimiento á agotarse, cuando nada han podido los ruegos, las exposiciones decorosas, las reclamaciones vivas, las protestas enérgicas, entonces llega para las naciones una de aquellas crisis formidables en que comienzan á dar rugidos las entrañas de la tierra, sobreviniendo al instante una explosion espantosa. Si el gobierno no ha llegado á tal extremo, si solo ha tenido la desgracia de malquistarse con algunos diputados que tienen á los ministros por los

hombres mas nulos, mas perversos é infames que se vieran jamás, todo por la sencilla é inocentísima razon de que se quiere derribar al ministerio y los candidatos del nuevo son los opositores, ¿qué necesidad hay de dejar á la ambicion tan anchurosa puerta, de suerte que pueda acechar el momento oportuno en que se acaba el plazo de las contribuciones votadas por las Cortés, y suscitar adrede una complicacion, que ó derribe al ministerio, ó le ponga en la necesidad de infringir la ley cobrando contribuciones no votadas?

¿Sabeis lo que significa el decir á un gobierno «no cobrarás ningun tributo,» y al pueblo, «no debes pagarlo á los que te lo exijan?» Significa nada menos que decir: «sociedad, quedas sin gobierno, el poder que te regía ha caducado por cierto tiempo, no vale nada hasta que nosotros le rehabilitemos; durante el interregno defiende tus intereses como mejor entiendas.» Significa lo mismo que decir: «ejército, deja las armas y vete adonde quieras. Armada, recoge las velas, interrumpe todas las expediciones, abandona los apostaderos, y deja que los cascos se pudran en el primer puerto adonde puedan arribar. Magistrados que administras justicia, cerrad vuestros tribunales y dejad que el ratero, el ladron, el asesino, el falsario, el incendiario campeen á sus anchuras. Empleados todos que en un sentido cualquiera formais parte de la administracion pública, que protejeis ó fomentais grandes intereses, vuestra mision se concluyó, nada teneis que hacer. Alcaldes que guardais á los presos, directores de los establecimientos de penados, abandonad vuestro puesto, abrid las puertas de los calabozos, quitad las cadenas á los presidiarios; estos infelices deberian morir de hambre, porque el gobierno no tiene un cuarto con que sostenerlos, y pena de muerte no se la han señalado las leyes, y si tal fuera, no seria de hambre. Establecimientos de beneficencia, todos los que dependeis del gobierno, van á perecer los niños espósitos, los enfermos, los ancianos desvalidos. Embajadores de la nacion que sosteneis su honor y representais su dignidad en las cuatro partes del globo, recoged el pabellon que ondea orgulloso sobre vuestras casas, y á quien os pregunte la causa, decid, que no es otra que la miseria.»

«Este cuadro, replicaréis, está muy recargado.» Pues nosotros pretendemos que

no hemos hecho mas que situarle á la luz correspondiente para que pudiera ser visto tal como es. En efecto, vuestro artículo constitucional será una verdad ó no: si lo es, el cuadro es fidelísimo; si no lo es, ¿cómo podeis defender con lanza en ristre lo que reconocéis mentira? Mentira será porque el gobierno no se ha de resignar á morir de inanición por no quebrantar la ley; y si vosotros para aleccionarle le derribais, de nada habrá servido el artículo tan decantado: en el primer caso reinará la arbitrariedad, en el otro la anarquía, la ley en ninguno.

SOBRE LA ULTIMA CRISIS.

Escrito en Barcelona en 10 de julio de 1844, y publicado en Madrid el 17 del mismo mes.

La nacion acaba de atravesar una crisis gravisima que ha producido muchos males, pero que no dejará de acarrear algunos bienes. Muchos males, como son la incertidumbre de la marcha política, la ausencia de todo sistema, la desorganizacion de todos los ramos administrativos, la desconfianza de los ánimos, la exaltacion de las pasiones, el fomento de las esperanzas de los partidos, que todavía no han renunciado á perturbar el país. Algunos bienes, como son el dar á conocer á los hombres, poner en claro la verdadera situacion en que nos encontramos, y aumentar así mas y mas el caudal de experiencia que todos los días va atesorando la nacion. Este es un bien, un bien de muchísima importancia, porque los pueblos como los individuos no han adelantado poco para encontrar el remedio de sus dolencias, cuando han conocido cuál es el mal que padecen, y saben á punto fijo cuál es el origen de que dimana.

Con la caída del ministerio Gonzalez Bravo se organizó el presente, del cual el país tenía derecho á esperar que imprimiera á los negocios una marcha firme y decisiva: desgraciadamente solo ha tenido ocasion de conocer de qué modo se le gobierna, y con cuán inexcusable lijereza se conducen en España los grandes negocios del Estado. Uno de los miembros mas importantes del nuevo gabinete, no solo por la cartera que se le encomendaba, sino tambien por su po-

sicion particular y por la elevada mision que acababa de recibir de S. M. la Reina, se hallaba ausente, en camino para Lóndres, cuya embajada se le habia encargado. Era de suponer que al llamarle de nuevo para ocupar una silla en el consejo de ministros, se habrian tenido en cuenta sus opiniones, no ignoradas de cuantos le conocian; y que por lo mismo estarian los nuevos ministros dispuestos á seguirlos. Proceder de otra manera parecia impropio de hombres de Estado, pues que la uniformidad de opiniones es una condicion indispensable para formar un ministerio compacto.

Tal era el aspecto que los negocios presentaban mirados de lejos; pero los que habian tenido ocasion de adquirir algunos datos sobre la verdadera situacion de las cosas, y cuantos no olvidaban que aqui se marcha á la aventura sin darse mucha pena hoy por lo que pueda suceder mañana, sospechaban con harta fundamenta que la uniformidad ministerial seria una palabra vana, que andaria algun tiempo en las columnas de los periódicos hasta que los hechos viniesen á desmentirla.

La salida de Lóndres del marqués de Viluma dirigiéndose á España para encargarse de la secretaria de Estado, significaba mucho para los que ignoraban que el marqués obedecia á una insinuacion de aquellas á que no puede resistir un caballero, pero que no quitan la libertad de seguir el dictámen de la conciencia cuando llegue el momento decisivo de obrar como ministro, convirtiendo en actos públicos las opiniones particulares.

Tan pronto como hubo llegado á Barcelona el marqués de Viluma, comenzaron á circular rumores muy graves sobre divergencias de los ministros en puntos de la mayor trascendencia. Los periódicos de la oposicion principiaron haciendo indicaciones sobre peligros de la Constitucion y planes reaccionarios en diversos sentidos. La prensa llamada de la situacion procuraba atenuar el efecto producido por las palabras de sus adversarios, y se esforzaba en persuadir que los ministros estaban en el mejor acuerdo, y que si alguna disidencia podia existir entre ellos, debía de versar sobre objetos de escasa importancia. Vano empeño: la opinion pública daba á los espresados rumores toda la gravedad que se merecian; y á pesar de las protestas de ciertos órganos de la prensa, no habia quien no creyese que es-

tábamos en una crisis cuyo desenlace habia de ser, ó la salida de un ministro, ó un cambio en la direccion de los negocios.

Andúvose aclarando cada dia la situacion, los rumores circulaban mas acreditados y circunstanciados, era mas vivo en unos el grito de alarma, menos fuertes en otros las denegaciones; hasta que al fin, con la salida de Madrid de los cuatro ministros para Barcelona, y con las indicaciones de los mismos periódicos que mas se habian empeñado en atenuar á los ojos del público la gravedad de la crisis, no pudo quedar ningun género de duda de que esta era muy trascendental, y de que las disensiones entre los individuos del gabinete versaban sobre objetos de la mas elevada importancia.

En negocios de esta clase, de suyo reservados, y que en la parte que se deja traslucir estan demasiado sujetos al influjo de encontrados intereses y opuestas opiniones, para que puedan menos de envolverlos en una nube de confusion, que puede hacer incurrir en numerosas y graves inexactitudes, es sobremanera difícil emitir un juicio que tenga las debidas prendas de acierto; y aconseja la prudencia el no formarle, ni mucho menos manifestarle, sino estribando en suposiciones de cuya verdad no responda el escritor, dejando á la discrecion del público el que les dé el valor que se merezcan, segun las noticias que hayan circulado y el carácter de los acontecimientos que hayan ocurrido. Estas consideraciones procuraremos no olvidarlas en el presente articulo.

En primer lugar; parece fuera de duda que la disension entre los miembros del gabinete ha versado sobre puntos de la mayor trascendencia: de otra suerte no fuera dable explicar la retirada de un hombre á quien se hace venir del estrangero, abandonando una embajada importante para la cual se le acababa de nombrar, teniendo al pais por espacio de dos meses sin ningun sistema de gobierno, solo por esperar el voto del espresado individuo. Vano seria el empeño de persuadir otra cosa á la nacion, vano seria el empeño de hacerle creer que la disidencia ministerial ha tenido por objeto cuestiones secundarias: los rumores han sido demasiado acreditados, los hechos sobrado ruidosos, para que nadie pueda hacerse ilusiones sobre la gravedad de los motivos que han producido la escision ministerial y la retirada del marqués de Viluma.

¿Cuáles han sido estas cuestiones? Al responder á esta pregunta ya es preciso andar con mas tiento; sin embargo, por lo que puede inferirse de las noticias de la prensa periódica, de las que se han difundido en los altos círculos políticos estendiéndose despues por toda la nacion, parece que el marqués de Viluma tenia concebido un plan sobre la resolucion de las grandes cuestiones políticas y religiosas, que lo ha propuesto á sus colegas como condicion indispensable para continuar él ocupando su puesto, y que no habiéndose estos conformado con las opiniones del marqués, ha presentado resueltamente su dimision, negándose á toda transaccion que pudiese desvirtuar su sistema; y que al fin, en vista de la imposibilidad de traerle á otro camino, la dimision ha sido aceptada.

Segun parece el Sr. de Viluma se proponia organizar completamente el pais por medio de decretos, introduciendo hasta en la Constitucion misma aquellas mudanzas que la esperiencia ha manifestado necesarias. Si esto es verdad, bien merece que nos ocupemos un momento en asunto tan importante, examinando la cuestion bajo los puntos de vista de conveniencia pública, de legalidad, de posibilidad, de oportunidad.

Conveniencia pública. Nadie duda ni dudar puede de la profunda desorganizacion política en que nos encontramos; nadie duda ni dudar puede de que mientras no salgamos de semejante situacion, es imposible dar un paso en la carrera del bien. Organicemos la hacienda, dicen unos; ordenemos la administracion, dicen otros; y ambos nos parecen comparables á quien hablase de tal ó cual régimen de vida á un enfermo atacado de una dolencia mortal, sin pensar ante todo en acudir al remedio de ella. Mientras la nacion continúe en el estado político actual, en esa anarquía que devora sus entrañas, y que por no manifestarse ahora en las calles y en las plazas no deja de producir grandes males, es imposible hacer nada bueno: ensáyese cuanto se quiera, todo nacerá enfermizo, todo perecerá en breve. En este punto estan de acuerdo los hombres de todas las opiniones; y por lo que toca á la ley fundamental, que es lo que podria ofrecer mayores dificultades, repetiremos aqui lo que hemos dicho ya una y mil veces, que es injusto, que es dañoso, que es funesto, que es dar al pais una leccion de inmoralidad el

proclamar vigente una ley que tan sin miramiento se ha infringido, el apellidar sagrado lo que se conculca con desprecio, el empeñarse en llamar ley fundamental un código cuyos artículos no existen sino en el papel. Por la Constitución debiera haber milicia, y no hay milicia; por la Constitución no deberían cobrarse contribuciones no votadas en Cortes, y las contribuciones se cobran; por la Constitución la corona por sí sola no puede hacer leyes, y la corona ha hecho leyes; ¿pero á qué cansarnos? En otros artículos hemos manifestado hasta la última evidencia, en una reseña de los hechos cotejados con los artículos de la Constitución, que esta en realidad no existe, que es una palabra vana, un pedazo de papel, una mentira con que se procura engañar impudentemente á los pueblos, queriendo hacerles creer que disfrutaban una libertad que jamás han disfrutado, que no disfrutaban ahora ni disfrutarán en adelante. Esto es un insulto á la nación, pues es decirle que tiene delante de sus ojos lo que ella no ve en ninguna parte, que palpa lo que no palpa, que goza lo que no goza.

Legalidad. «¿No os escandaliza, dirán los adversarios, esa usurpacion de las atribuciones de las Cortes? ¿No os espanta esa estension de las facultades de la corona? ¿No tembláis al solo nombre de golpes de estado? ¿Nada significa la palabra *legalidad*?» Confesaremos francamente que cada vez que oímos pronunciaria por ciertos hombres, levanta la indignacion nuestro pecho si no asoma la sonrisa á nuestros labios. ¡Legalidad!.... ¿Dónde está la ley? Desde que falleció el último monarca, ¿hemos visto mas que el imperio de la fuerza? Fuerza contra las leyes antiguas, fuerza contra los intereses mas sagrados, fuerza contra las instituciones mas venerandas, fuerza contra el pueblo, fuerza contra la religion, fuerza contra el trono, fuerza contra todo poder, fuerza contra las personas mas augustas, fuerza en las calles, fuerza en las plazas, fuerza en los campos, fuerza en los estrados de los tribunales para intimidar á los ministros de la justicia, fuerza en los altos consejos, fuerza en la cámara misma del monarca. ¡Legalidad!... ¿Dónde está la ley? ¿De dónde ha salido la situacion actual? De una revolucion popular. ¿De dónde habia salido el poder de Espartero? De una insurreccion militar combinada con un motin. ¿Quién le-

vantára y hundiera los ministerios anteriores? El sable de Espartero, del general de los ejércitos reunidos. ¿De dónde nació la Constitución de 1837? De las Cortes constituyentes, convocadas por la violencia hecha á la Reina en su misma cámara en el palacio de la Granja. ¡Legalidad!... ¿Con qué legalidad se destruyeron los conventos? Con el puñal y la tea. ¿Con qué legalidad se han arrebatado á las monjas sus bienes, despojándolas hasta de la dote que recibieran de sus familias, y dejándolas perecer de miseria en la soledad de los claustros? ¿Con qué legalidad se deja el culto y clero en el mayor abandono, mientras que con sus bienes se estan improvisando colosales fortunas? ¿Con qué legalidad se ha dejado á los partícipes legos de los diezmos sin ninguna indemnizacion por los grandes perjuicios que se les han irrogado? ¿Con qué legalidad se está permitiendo hace ya tantos años, que insaciables agiotistas se enriquezcan mas y mas con los sudores de los pueblos? ¿Con qué legalidad se ha consentido que los ministros y hasta los últimos dependientes del gobierno hayan obrado con la mayor arbitrariedad, sin sujecion á la ley, sin ninguna clase de miramientos? ¿Con qué legalidad se está consintiendo todavia que la Constitución siga sin observancia en puntos de la mayor gravedad? ¿Teneis intencion de sujetaros estrictamente á la legalidad para en adelante? Si las Cortes saliesen progresistas, ¿os resignaríais al fallo de las urnas? No. Si sale una mayoría á vuestro favor, pero embarazada por una minoría numerosa que no os deje andar por el camino que deseais, ó ponga en peligro vuestra conservacion en el poder, ¿os someteréis á vuestra suerte por amor á la legalidad, por respeto á las prácticas constitucionales? No. Cuando, pues, hablais de legalidad, no os explicais con franqueza; entendeis la legalidad á vuestro modo, el acatamiento á la autoridad de las Cortes es un homenaje hipócrita: si se prestan á serviros de instrumento, las dejareis ejerciendo sus funciones en paz; cuando no, las hareis pedazos.

Pocos meses faltan para que se vea confirmado lo que estamos diciendo; cuando os presentáreis á las Cortes, á pesar de toda vuestra legalidad, no dejareis de volver la vista hácia el presidente del Consejo, no para aseguraros de que lleva en la mano la Constitución de 1837, sino por ver si tiene

ceñida todavía la espada de Torrejon de Ardoz, y cercioraros de si en el último extremo podeis contar con la legalidad de un acero de buen temple. Esta es la verdadera situacion de las cosas, clara, limpia, espresada sin rodeos; no quereis dar mas robustez al trono, quereis continuar mimando de una parte á la revolucion mientras de otra la habeis irritado terriblemente; quereis continuar en una legalidad que bien sabeis lo que significa, quereis proseguir en esa situacion provisional; aislados de los partidos que encierran la fuerza del pais, os proclamais los solos inteligentes, los hombres de mano robusta para empuñar las riendas del Estado y asegurar el triunfo de la ley; y entretanto solo podeis subsistir porque os apoya el poder militar, no por afición á vuestros principios, sino porque el ejército os ve al lado del trono, y el ejército es leal á su Reina. El día que el ejército, sin hostilizaros, sin ponerse del lado de vuestros adversarios, os dejase solos en lucha con los progresistas ó con los realistas, aquel día desapareceríais de la escena como leve paja arrebatada por el viento.

Cuando las naciones han llegado á una situacion crítica como la actual de España, la verdadera legalidad está en aquellas medidas que salvan el pais matando la anarquía, alianzando el orden y asegurando para en adelante el imperio de la ley. Y cuando los poderes han desaparecido, cuando todas las leyes se han conculcado, cuando todas las instituciones yacen por el suelo, cuando no hay principios fijos de gobierno, cuando hay un desorden profundo en la administracion, y solo medran los intereses ilegítimos, y solo cámpean las malas pasiones, y solo prevalecen los intrigantes, y el horizonte se nubla, y el porvenir se carga de tormentas y corre riesgo la nave del Estado de zozobrar en breve, entonces, si la Providencia ha conservado un poder, bien que desmantelado, todavía fuerte, todavía acatado por los pueblos, este poder tiene el derecho, tiene el deber imprescindible de hacer un esfuerzo por salvarse á sí propio, por salvar á la nacion que le está encomendada. Esta es la verdadera legalidad en España; este poder era el trono; andad buscando la legalidad en otra parte, no la encontrareis. Lo que hareis será prolongar el malestar del pais, esponerlo á nuevos disturbios, á complicaciones sin cuento, tal vez, á catástrofes espantosas; y huyendo de crear un poder

robusto fluctuareis entre la anarquía y el despotismo, tendreis que entregaros, ó en brazos de la revolucion, ó colocaros en un cuadro cercado de bayonetas. Dadle á la cuestion todas las vueltas que os pareciere, no la encontrareis otra salida; á esto quedará reducida vuestra decantada legalidad.

Posibilidad. ¿Era posible que el trono organizase por sí mismo el Estado? ¿Tenia fuerza suficiente para llevar á cabo semejante proyecto? Ciertamente que si se juzga de la situacion de España por los fieros que han estado echando periódicos de diferentes colores, debiéramos creer que al publicarse los decretos de la nueva organizacion hubiera estallado una revolucion espantosa, se hubieran repetido los jornadas de julio de Paris, hundiéndose el trono y pereciendo los insensatos consejeros que hubiesen atentado contra la libertad. ¿Qué hubiera podido el ejército con acreditados generales á la cabeza, cuando se habria visto acometido por una nube de patriotas de formidable barba, luengos bigotes, ojos fulminantes y voz estentórea, gritando: *viva la libertad?* ¿Qué hubiera podido, ni el mando de la Reina, ni el apoyo y el contento de la inmensa mayoría de los pueblos, ni la lealtad y resolucion de un ejército numeroso, cuando tal vez la falange de la patria se hubiera visto reforzada por algunos grupos de hombres habitualmente pacatos, que si bien formaran en las filas donde no se oyeran otras palabras que las de *orden y ley*, no hubieran podido sufrir que se les arrebatasen los derechos, *conquista preciosa de largos años de sacrificios y de sangre?* Por nuestra parte estamos tan convencidos de la impotencia de la revolucion en España, aun cuando quieran aliarse abiertamente en ella algunos que se pretenden sus enemigos, que si el trono hubiese dado un paso atrevido para salvar el pais, creemos que para mantener la tranquilidad pública bastaban la vigilancia y prevenciones del servicio ordinario, sin que hubiera sido preciso ni aun reforzar los cuerpos de guardia. En prueba de esta verdad recordaremos un hecho que basta y sobra para el objeto que nos proponemos. Habia en España una milicia nacional muy numerosa, que era el espanto de todos los gobiernos, el apoyo de todas las revoluciones, y que al parecer podia anonadar al ejército el día que creyese conveniente ejecutarlo. Estalla la revolucion de Alicante; hallábase

al frente del ministerio un hombre práctico en la materia, que segun noticias allá en tiempos no muy remotos anduviera en motines y pronunciamientos; conecedor el señor Gonzalez Brabo de lo que vale la revolucion en España, y de la fuerza de esas bayonetas de la milicia nacional, capaces de conquistar el mundo, dijo con la mayor serenidad: «Vengan todas esas armas.» Y esas armas fueron entregadas, y la España se vió sin milicia, pudiendo apenas creer ciertos hombres lo que estaban viendo con sus ojos. El Sr. Gonzalez Brabo habia aprendido en medio de la revolucion lo que la revolucion valia; y con este acto de su gobierno ha manifestado hasta la última evidencia lo que el poder real es capaz de hacer en España cuando quiere.

Oportunidad. No falta quien opine que la ocasion no era oportuna; que lo que se podia hacer en marzo no era ya posible en junio; que mientras la insurreccion de Alicante y Cartagena estaba dando motivos para obrar con energia, entonces se debia aprovechar la coyuntura, tomar por pretexto lo extraordinario de las circunstancias, y dar de un golpe al pais la organizacion conveniente. ¡Miserable discurrir! ¿Existe la necesidad? Si ó no: si no existe, ¿por qué dar un golpe de estado? Si existe, ¿por qué no satisfacerla ahora? ¿Pues qué, acaso las grandes cuestiones de Estado deben resolverse por pretestos, por sorpresa, á manera de despique pueril, ó por espíritu de venganza? Si se hubiesen resuelto estas cuestiones en medio del estrépito del cañon, ¿no se habria podido decir que el gobierno obraba por lijereza, con precipitacion, cegado por lo peligroso de las circunstancias? ¿No se hubiera podido decir que echaba al incendio nuevos combustibles, escitando las pasiones y confirmando con sus actos el grito de alarma de los rebeldes que procuraban legitimar la insurreccion con el pretexto de que estaba amenazada la libertad? ¿No era mas juicioso, mas sabio, mas político, mas aceptable á los ojos de la nacion y de la Europa, el inaugurar un sistema nuevo despues de asegurada la tranquilidad en todo el ámbito del reino, pasados todos los peligros, trascurrido el tiempo necesario para que hubiese podido ventilarse el negocio en los consejos de S. M. con todo el pulso, detenimiento y madurez que demanda un asunto de esta clase? Y si no es oportuno ahora, ¿cuando lo será? El

orden reina en todas partes, el trono es acatado por los pueblos, el ejército está decidido á combatir á la revolucion, el curso mismo de los acontecimientos habia creado una situacion extraordinaria, que reclamaba una solucion extraordinaria tambien; la nacion está sedienta de paz; de que se afiance sobre basa sólida el orden que mira mal seguro; los ensayos que el poder real ha hecho asi en el desarme de la milicia nacional como en la publicacion de leyes y en el cobro de contribuciones no votadas por las Cortes, han manifestado que no encontraria resistencia en cuanto intentare para salvar el pais; ¿qué mas se podia desear? ¿Podia ofrecerse ocasion mas oportuna? Quiera Dios que pocos meses no basten para alterar una combinacion de circunstancias favorables, que cuando se quiera emprender el buen camino no sea ya tarde, y que la nacion no pague como siempre los desaciertos de los hombres.

Cuestion religiosa. Las intenciones que se han atribuido al marqués de Viluma con respecto á ella, eran, las de suspender desde luego la venta de todos los bienes del clero secular y regular, de devolver los no vendidos á los legítimos dueños que existieren, y tomar las debidas providencias para que en todo lo demas se pusiese de acuerdo el gobierno con la Santa Sede, para que se pudiese asegurar una subsistencia independiente para el culto y clero, y se resolviesen todas las cuestiones de una manera justa y decorosa. Tenemos motivos para creer que estas noticias no estaban desituidas de fundamento, y que tales eran en efecto las intenciones del Sr. marqués de Viluma. Aun cuando no hubiese mediado la cuestion política, bastaba que el ministro abrigase semejante proyecto con voluntad firme de llevarlo á cabo, para que se le suscitasen numerosos obstaculos. Se quiere suspender la venta de los bienes del clero, pero la suspension será cuando esten ya vendidos todos; se quieren conservar los hechos consumados, y por lo mismo se activa la consumacion de las ventas; se quiere asegurar al clero una subsistencia independiente, pero se trabaja infatigablemente para hacer la independencia imposible; se quiere obtener un arreglo con Roma, pero con la condicion de que el Papa no intervenga para otra cosa sino para sancionar todos los despojos, y tranquilizar las conciencias de los mismos que han comprado y estan comprando con esta esperanza;

se apresura la consumacion de todo lo que es menester para que muy en breve se pueda decir al Papa: «Beatísimo Padre, nosotros somos profundamente católicos, anhelamos reconciliarnos con el Vicario de Jesucristo, deseamos que la España no continúe por mas tiempo como rebaño sin pastor; mirad, casi todas las iglesias estan sin Obispos, las funciones del Sagrado ministerio apenas pueden ejercerse por falta de sacerdotes á causa de la interrupcion de las ordenaciones y de la suspension de provisiones de prebendas y curatos, el clero no tiene de que comer, pero nosotros le aseguraremos una dotacion del Erario; no nos pidais nada sobre los antiguos bienes de la Iglesia, la revolucion los ha devorado, se han creado ya intereses que es imposible destruir. Sacerdote Supremo entre los sacerdotes de un Dios de paz, no nos preciseis á una guerra, decid que todo lo hecho por bien hecho se queda; y nuestros amigos, y quizás quizás algunos de nosotros, os bendecirán al contemplar las magnificas posesiones que tan fácilmente han adquirido, y al ver la adquisicion sancionada con la autoridad apostólica.»

Entretanto, bueno será continuar mandando personajes á Roma con protestas y ofertas: cuando los hechos hablan mas alto que todas las palabras, inútiles son las tentativas. Pero, ¿qué les importa á ciertos hombres la suerte del pais? ¡Desgraciada nacion! ¡Muy irritada estará contra tí la Providencia, cuando no ha sonado todavía la hora de libertarte de manos de quienes sobre el daño añaden la mentira y la burla!...



¿Cómo estamos? ¿Qué conducta deben seguir los hombres amantes de su patria?

Escrito en Barcelona el 17 de julio de 1834, y publicado en Madrid el 24 del mismo mes.

Es necesario no alucinarse; hemos llegado á una situacion sumamente grave, difícil, peligrosa. Apenas salidos de una crisis, vamos á entrar en otra de no menos trascendencia; segun el modo con que la resolvamos, dentro de pocos meses podrá encontrarse la nacion ó considerablemente mejorada, ó sumida de nuevo en los horrores de la anarquía. Los españoles serian ó

muy necios ó muy olvidadizos, si pudiesen dar crédito á las engañosas palabras de ciertos hombres, que por sus miras particulares procuran difundir el engaño de que está asegurado el orden, de que nada puede la revolucion para turbar de nuevo la tranquilidad pública, de que los pueblos estan contentos y satisfechos con la situacion actual, de que llegado el momento del peligro les bastará á los gobernantes dar con el pie en el suelo, para que nazcan por todas partes numerosos defensores de sus utopias é intereses. Preciso fuera cerrar los ojos á la luz de la verdad para dejarse alucinar con vanas palabras, que estan en evidente contradiccion con hechos que vemos con nuestros ojos y palpamos con nuestras manos; preciso fuera, para mecerse en tan mentidas esperanzas, haber olvidado los acontecimientos de los diez años que acaban de transcurrir; preciso fuera no recordar que en épocas recientes tambien se entonaban himnos de triunfo, que luego se convirtieron en gemidos de dolor y en gritos de desesperacion: tambien se decia en tono de completa seguridad, tratando desdeñosamente á los que se atrevian á dudarle, que la alianza del orden con la libertad estaba asegurada para siempre; que el trono constitucional estaba asentado sobre basa anchurosa y firme; que en adelante serian una verdad las prerogativas de la corona y las garantías populares; que imperaria la ley, y solo la ley, en todo el ámbito de la monarquía; que la España iba á entrar en una época de reorganizacion social, de mejoras de hacienda, de reformas administrativas, de progreso industrial y mercantil; que ibamos á ser de nuevo admitidos en la comunión europea; que las potencias del Norte, que hasta ahora se habian abstenido de reconocer á Doña Isabel II, iban á verificarlo en breve, persuadidas de que se habia establecido un gobierno sólido, estable, juicioso, con quien se podia tratar con esperanzas de que seria bastante fuerte para cumplir lo que llegara á prometer; tambien otras veces hemos oido que la España alcanzaria pronto ese conjunto tan deseado, y que entraria á no tardar en un verdadero siglo de oro, merced á la inteligencia, á la rectitud, á la lealtad, al celo, al patriotismo, al desinterés de los hombres que estaban á la cabeza de la nacion, ó que descaban derribará los gobernantes con el santo fin de colocarse ellos en

el puesto de los caídos. ¿Qué se ha realizado de tan halagüeñas esperanzas? Recordemos, españoles, lo acontecido en 1835, en 39, en 40: resonaban todavía esas palabras de vanidad y de mentira, y ya el huracán de la revolución bramaba en todos los puntos de la Península; y los hombres que se lisonjearan de contenerla con su débil mano, que rechazaran con insultante desdén el apoyo de otros mas numerosos y mas fuertes que ellos, se veían dispersados como granos de arena en la inmensidad del desierto.

Pero ¿á qué recordar lo pasado? ¿No basta dar una mirada á lo presente? ¿No basta volver los ojos en rededor para ver que la revolución está á la puerta, que no hay otro medio de salvar el trono y prevenir los horrores de la anarquía que poner en movimiento y acción aquellos elementos que entrañan un caudal de fuerza propia, que encierran una vida no facticia, no dependiente de circunstancias pasajeras, sino hija de principios que no perecen, de sentimientos que no se estinguen? ¿Es posible que una persona juiciosa pueda hacerse la ilusión de que el sistema á medias de vanos paliativos, de hipocresía y engaño, que algunos intentan seguir, ha de ser bastante para remediar los males que padecemos, prevenir los grandes peligros que nos amenazan, y crear un orden de cosas beneficioso y duradero? ¿Es posible que haya quien se alucine hasta el punto, que crea sostenible por mucho tiempo lo que cuenta tantos adversarios, y que los va contando cada dia en mayor número? ¿Es posible que haya quien se persuada que dejando sin resolver todas las cuestiones políticas y religiosas, descontentando por una parte á los revolucionarios y por otra á los hombres amantes de la Religión y de la monarquía, haciendo todo lo bastante para irritar y exasperar á la revolución, y no tomando ninguna medida que pueda matarla, dando de continuo esperanzas de que se repararán las grandes injusticias, y promoviendo sin cesar la consumación de lo mas injusto y escandaloso que comenzara la anarquía; es posible, repetimos, que haya quien no vea que un sistema semejante no es mas que un anchuroso camino de perdición, que conduce á un abismo á la nación entera y á los que se empeñan en acaudillarla? ¿Que haya quien no vea que se estan amontonando combustibles para uno de esos dias formidables que con tanta

frecuencia se repiten en nuestra desventurada patria, uno de esos dias en que truena horrorosa tempestad destruyendo todo lo existente, y dejando en pos de si largo rastro de trastornos y calamidades?

¿Cuándo será esto? ¿Quién será el primero que se atreverá á proyecto tan culpable é insensato? ¿Cuál será la ocasión que aprovechen los perturbadores? ¿Cuál pretexto tomarán? ¿Cuál será la bandera enarbolada? ¿Cuáles los medios de que dispongan para sostenerla? ¿Cuál la táctica que emplearán para destruir la combinación de circunstancias que favorecen la situación presente, y hacen fácil el tránsito á un estado de cosas mas seguro y satisfactorio? Esto no nos lo preguntéis á nosotros; interrogad á la historia, consultad la esperiencia, atended á lo que estais presenciando, á los síntomas que se os ofrecen en todas direcciones; que si tal hiciéreis concebiréis justos temores, se desvanecerán vuestras esperanzas, y recibiréis severas lecciones de prudencia y cordura. A nosotros nos basta saber que ningun gobierno puede sostenerse por mucho tiempo, si se empeña en aislarse de los grandes principios é intereses que tienen en la sociedad una fuerza real y efectiva; nos basta saber que los gobiernos deben estribar en basa sólida y anchurosa, asentada en terreno firme, y que son indignos de llamarse hombres de Estado los que pretenden seguir un sistema de equilibrios imposibles á mánera de volatines, ora inclinándose á la derecha, ora á la izquierda, ora hácia adelante, luego hácia atrás, gastando inutilmente las fuerzas en conservar actitudes violentas, haciendo contorsiones estravagantes, y presentando á los ojos de los pueblos una miserable farsa, capaz únicamente de escitar la risa y el desprecio, en vez de la gravedad, del aplomo, de la dignidad severa y magestuosa que deben caracterizar á los hombres llamados á regir los destinos de una nación grande y generosa.

Para formarnos ideas claras y exactas sobre la verdadera situación de las cosas, y conjeturar con algunas probabilidades de acierto sobre el porvenir, echemos una mirada á los partidos y al poder. Los progresistas, que durante el tiempo de su mando se habian dividido en varias fracciones, se han unido de nuevo y forman un cuerpo compacto. Ya no se conocen esparteristas, ayacu-

chos, progresistas purós, republicanos ni otras denominaciones semejantes; por ahora no hay sino enemigos del gobierno actual, y la diferencia de opiniones é intereses la ocultan por el momento, reservándose manifestarla para cuando hayan obtenido el triunfo. Poco importa saber si Espartero y Olózaga se han reconciliado efectivamente ó no; lo cierto es que los partidarios de uno y otro están coligados, ya que no reconciliados, y que todos trabajan de consuno para derribar al gobierno existente, cambiando radicalmente la situación política de España. Si hemos de juzgar de las intenciones de este partido por el lenguaje que están empleando sus órganos mas autorizados, preciso es confesar que los revolucionarios someterían á una espacion tremenda á los que obligaron á emigrar ó sumieron en oscuros calabozos á los principales caudillos progresistas; preciso es confesar que no se contentarían con una venganza de momento, sino que harían esfuerzos extraordinarios para asegurar por algun tiempo el resultado de la victoria; preciso es temer que la revolucion, exasperada y recelosa de una nueva caída, llevaría su osada mano á regiones muy encumbradas, y que la monárquica España quizás presenciara lo que jamás presenció; quizás la revolucion dijera en alta voz lo que murmura entre dientes; quizás en su furor y corage se atreviera contra personas augustas; y la nacion, consternada y abatida, se debería cubrir la cabeza con un velo en señal de espanto y luto, para no ver las gradas del trono regadas con la sangre de sus leales servidores y la diadema de Castilla cubierta de lodo. No, no hemos recargado el cuadro; Dios aleje de nuestra patria este dia terrible; la revolucion no ha muerto aun; tenéis hincado el pie sobre su cerviz, pero resuella todavía con el estertor de la desesperacion, y cuantos la miran de cerca contemplan con espanto cuál amenaza á sus enemigos con sus ojos de llama.

Hay en España un partido numeroso que en diferentes circunstancias ha dado pruebas de lo mucho que vale: sus principios sociales son los únicos que, aplicados con discrecion y oportunidad, pueden cerrar el crater de las revoluciones y restablecer la tranquilidad y sosiego de que tanto necesita esta nacion desventurada. Arrojado en gran parte por sus convicciones, por la imprudencia de sus enemigos y la fuerza de las circunstan-

cias, á las filas contrarias al trono de Isabel, sostuvo por espacio de siete años una guerra sangrienta, imposible de terminar con las armas, y á la que se puso fin por medios de nadie ignorados. Viendo perdida su causa por la astucia de los unos y la defeccion de los otros, ó se resignó á la emigracion, ó se entregó de nuevo á las ocupaciones domésticas, no queriendo continuar un derramamiento de sangre que por el momento veia estéril para el logro del objeto deseado. Los inmensos recursos con que contara este partido, sus ramificaciones vastas y profundas, el apoyo decidido que encontraba en todas partes, bien lo manifiesta el haber sostenido la lucha durante siete años, el haber llegado á equilibrar sus fuerzas con las del gobierno, á pesar de haber tenido que vencer las dificultades que siempre presenta un levantamiento contra un poder establecido; bien lo manifiesta el carácter de los acontecimientos de la guerra, el sistema de las operaciones y maniobras á que estaban respectivamente sometidos los ejércitos de D. Carlos y los de Isabel; la facilidad con que una expedicion carlista atravesaba toda la España, y con que los cuerpos ejecutaban sus movimientos en las provincias de su residencia habitual; el que ellos podían marchar y maniobrar en todas las unidades, el ejército entero, las divisiones, los batallones, las compañías, hasta los individuos, mientras las tropas de la Reina no podían dar un paso sino en grandes cuerpos, con abundantes convoyes, con muchos puntos fortificados que les sirviesen de apoyo, y aun así no podían evitar frecuentes descalabros, debidos no pocas veces á la falta de noticias en que estaban con respecto á la situacion y marchas del enemigo, á causa del aislamiento en que el país dejaba á las tropas, mientras favorecia por todos los medios posibles á los defensores de Don Carlos. Esta es una verdad reconocida por cuantos tomaron parte en la guerra ó pudieron verla de cerca, ó siguieron con mediana observacion el curso de los acontecimientos; una verdad que lamentaron todos los generales de la Reina, todos los gefes de operaciones, un hecho contra el cual estaban tomando continuas medidas, todas con ninguno ó escaso resultado. ¿Y qué revela este hecho? Revela el hondo arraigo que tienen en las entrañas del país los principios defendidos por este partido.

¿Creis por ventura que por haber cesado

el estrépito de las armas estos principios habrán perecido, pasándose sus defensores á vuestras filas? No abandonan así los hombres lo que aprendieron en la infancia, lo que profesaron durante su vida, lo que sellaron con su sangre. ¿Y qué es lo que podría haber causado una mudanza semejante? Si depuestas las armas, si acatado el trono de Isabel en todos los ángulos del reino, y en amplia libertad los vencedores para ensayar sus teorías y sistemas, hubiesen logrado establecer un gobierno sólido, que hubiese satisfecho las necesidades de la nación y remediado sus males; si hubiesen procurado contentar á los caídos haciéndoles olvidar su triste suerte á fuerza de protección, de paz y de tranquilidad, entonces esos hombres hubieran podido decir: «Tal vez nos engañábamos; tal vez exagerábamos los males que amenazaban á la España, tal vez achacábamos á nuestros adversarios cargos injustos, cuando sosteníamos que con sus principios no era posible establecer en España un gobierno.» Pero cuando los hechos han venido á confirmar sus pronósticos; cuando después de terminada la guerra ha sido víctima la España de una serie de trastornos y calamidades inauditas; cuando la anarquía ha campeado mas desenfrenada si cabe que durante los años de la guerra, ¿cómo quereis que estos hombres hayan abandonado sus principios? ¿No veis que por necesidad se habrán afianzado mas en ellos, agregándoseles muchos otros que antes no les pertenecian? Es preciso no olvidar que la guerra civil de España era mas bien de principios que de dinastía; ¿y qué mejor prueba de la falsedad de vuestros principios, que los trastornos y calamidades que con ellos habeis acarreado á la nación?

Entre estos dos partidos se halla el moderado; pero se equivoca quien creyere que á él pertenecen todos los que no son progresistas ó carlistas. Ya dijimos en uno de los artículos anteriores, que se aplica esta denominación á muchísimos hombres cuyas opiniones se parecen poco ó nada; y que el partido moderado, tomando esta palabra con la acostumbrada generalidad, era una especie de terreno neutral sumamente vasto, donde se colocaban los hombres á quienes no se encontraba afiliados entre los progresistas ó carlistas. Tan lejos estamos de creer que muchos de los que se distinguen con el nombre de moderados apoyen al pequeño

partido que intenta levantarse con el mando, que antes bien opinamos que seguirán de buena gana otra bandera que ofrezca mas garantías de acierto en la marcha política, y que sobre todo se presente con mas sinceridad y franqueza. Lejos, pues, de rechazar á esos moderados, anhelamos su union con el partido carlista, y creemos firmemente que solo con esta union puede salvarse la España.

Para que se entienda sin riesgo de equivocacion cuáles son los moderados cuya alianza rechazamos por inútil y dañosa, diremos con toda claridad de quiénes hablamos. Hablamos de aquellos que, habiendo ponderado hasta el fastidio la necesidad de robustecer el poder real, nada hacen ni quieren hacer en este sentido, aceptan toda la obra de la revolucion, y dejan el trono abandonado á merced de la anarquía; hablamos de aquellos que aplauden el desarme de la milicia nacional y su continuacion en este estado, y no quieren permitir que nadie toque el artículo constitucional en que se garantiza la existencia de la milicia; hablamos de aquellos que en materia de leyes y de contribuciones se declaran los adalides de los derechos constitucionales, y sin embargo aceptan y aplauden que se infrinja la Constitucion en todos estos puntos; hablamos de aquellos que en la práctica hacen de la Constitucion el uso que bien les parece, y añaden, y quitan, y modifican segun á ellos les conviene, y sin embargo tienen la peregrina pretension de llamarse los constitucionales puros, los parlamentarios; hablamos de aquellos que estan pronunciando continuamente las palabras de ley y legalidad, y que no saben ni pueden sostenerse ni mandar de otra manera sino con la espada de los militares; de aquellos que han estado declamando largos años contra los atentados y despojos de la revolucion, que han estado protestando contra la venta de los bienes del clero, y que sin embargo se han apresurado á venderlos mas que los mismos progresistas; de aquellos que han estado ponderando la necesidad de reconciliarse con la Santa Sede, y que para allanar el camino de la reconciliacion han continuado despojando á la Iglesia de una manera escandalosa; de aquellos que, fieles á su sistema de cubrir la realidad con mentidas apariencias, han llamado algunos Obispos, pero dejándoles las manos atadas en el ejercicio de su ministerio de la misma suerte que se en-

contraban antes; de aquellos que pagan al clero, al culto, á los esclaustrados, á las monjas con palabras halagüeñas, con promesas seductoras, con protestas fervientes, sin perjuicio de permitir que esten á punto de cerrarse las primeras catedrales del reino y que perezcan de hambre los esclaustrados, las monjas y el clero; de aquellos que en vez de fomentar la reconciliacion de todos los españoles, tratan con insufrible desden á todo lo que no es ellos, y creen haber resuelto todas las cuestiones con llamar á los unos anarquistas y revolucionarios, y á los otros reaccionarios, ignorantes, fanáticos. De esos moderados hablamos, no de los otros.

Esta es la verdadera situacion de las cosas. Ahora bien, el partido realista y la mayoría de los moderados, á quienes no se pueden achacar los cargos que hemos hecho á una pequeña fraccion que se apellida con este nombre, tienen un gran problema que resolver, cual es la actitud que deben tomar en las próximas elecciones. El problema pueden resolverle de cuatro maneras.

Primero, retirándose completamente de la arena electoral. Esto tiene gravísimos inconvenientes, porque ó precisará á valerse de medios muy violentos, ó espondrá al país á que ganen los progresistas las elecciones en muchos puntos. La fraccion moderada que acabamos de describir es cortísima en todas partes; si se encuentra abandonada á sus propias fuerzas en lucha con el partido progresista, en la capital perderá indudablemente las elecciones, y el triunfo de Madrid no será el único.

Segundo, aliarse con los progresistas; esto sería funestísimo, inmoral, escandaloso, bastante á desacreditar al partido que de tal modo prostituyese sus principios. Cuando se trata de derribar á un adversario es preciso hacerlo con nobleza, con dignidad, con decoro, sin sacrificar las convicciones propias al espíritu de venganza ó al mezquino afan de acelerar el momento de la victoria. Todo partido que profesa principios imperecederos, y que representa grandes intereses, debe saber esperar, cuidando de no suicidarse por una pueril impaciencia, ó por un ardor demasiado impetuoso. Con calma, con dignidad, con firmeza, con imperturbable constancia, tiene asegurado el triunfo: tarde ó temprano sonará su hora; y atendidas las circunstancias de Es-

paña, esta hora no se hará esperar mucho.

Tercero, entregarse á discrecion del partido dominante, votar docilmente las candidaturas que él proponga, y creyendo á ciegas que realizará buenamente cuanto prometa en sus pomposos programas: esto podrá aceptarlo quien no tenga reparo en servir de instrumento á miras ajenas; mas no podrán resignarse á semejante papel los hombres de pensamiento propio y voluntad independiente, que tengan intereses que salvar y principios que defender. El ensayo se ha hecho ya repetidas veces; sobrada docilidad ha tenido el país; empeñarse en otro con la esperanza de que saliese mejor que los anteriores, sería gastar inútilmente el tiempo, y reproducir escenas que harto hemos presenciado. Ya sabemos de antemano quiénes serán los candidatos que se nos propongan; las mismas notabilidades, la misma política de miedo, el mismo sistema de *tira y afloja*, la misma esterilidad de resultados.

Cuarto, levantar una bandera propia y formar una candidatura de hombres capaces de sostenerla: es decir, trabajar de su cuenta, de una manera independiente de los progresistas y de los hombres de la situacion. Este es el camino que en nuestro concepto debiera seguirse; y como para lograr un objeto es necesario saber á punto fijo en qué consiste y cuáles son los medios que se han de emplear, sería muy conveniente que se formase un programa, no de vagas generalidades, sino bien circunstanciado, diciendo con toda claridad: «Tal es el punto á que deseamos llegar, tal es el camino que nos proponemos seguir.»

En nuestra opinion, el programa debiera reducirse á lo siguiente:

1.º Afirmar y robustecer el poder real; lo que se ha de lograr cambiando profundamente las instituciones políticas por los medios que se juzguen mas legítimos y adaptados, restableciendo en cuanto sea posible las antiguas leyes de la monarquía española, que no consienten ni el despotismo ministerial, ni el despotismo de los privados, ni el militar, ni el revolucionario, ni el parlamentario: el rey con la soberanía, como se la reconocen todos nuestros códigos; la nacion con el derecho de intervenir por medio de las Cortes en la imposicion de los tributos y en los negocios arduos. Esas Cortes, no formadas de em-

pleados, no de aventureros, sino de los representantes de los grandes principios é intereses de la sociedad, de los hombres mas granados y selectos del pais; pero sin el derecho revolucionario de votar cada año los impuestos, pudiendo negar al gobierno aun los recursos mas necesarios para la conservacion del Estado; sin obligar al monarca á convocarlas en plazos demasiado breves, sobre todo cuando se las haya disuelto; sin necesidad de que todas las sesiones hayan de ser públicas, antes dejando al rey la facultad de señalar todas las que juzgue conveniente que se celebren en secreto. El exámen de las actas sujeto á reglas fijas, no al juicio ó capricho de los primeros que se reunen; la formacion de los reglamentos y la eleccion de presidentes y vice-presidentes todo encomendado al monarca.

2.º Atendida la corta edad de nuestra Reina, la necesidad de mejorar y robustecer su preciosa salud, y otras circunstancias que facilmente conocerá todo hombre pensador que haya reflexionado algunos momentos sobre la situacion actual de España, conviene aplazar por ahora la cuestion del enlace de S. M., dejar que el horizonte se despeje algo mas; pero procurando impedir por todos los medios legitimos que este importantísimo problema, del cual está pendiente el porvenir de la nacion, se resuelva precipitadamente y por miras interesadas, trayéndonos un príncipe extranjero que no represente ningun principio ni interés, que no tenga el apoyo de ningun partido, y que solo sea á propósito para servir de instrumento á intrigas extranjeras y de juguete á los partidos interiores, que desean un poder flaco, incapaz de reprimirlos, y un rey de puro nombre, para que puedan ellos medrar y mandar á la sombra del trono. Las opiniones sobre este particular podrian ser diferentes, pero todos los hombres juiciosos han de convenir en que el asunto es grave, sumamente trascendental, digno de ser meditado profundamente, de no ser abandonado al capricho de unos pocos; y de que es altamente político, equitativo y justo, el que se combine de una manera razonable la libertad de la Reina con la voluntad y los intereses de la nacion. Bien se echa de ver que no tratamos de imponer á nadie estas ó aquellas opiniones; que no queremos precipitar nada ni violentar nada; solo decimos: «El negocio es grave, tomaos tiempo para

meditarle, y dejad á los otros que lo mediten.» Creemos que no se nos podrá tachar ni de poco razonables ni de sobrado exigentes. Una indicacion haremos porque á ello nos obliga una conviccion profunda: el dia que viésemos resuelta la cuestion del matrimonio de la manera que desean ciertos hombres, es decir, sentado allado del trono un príncipe débil, que no representase nada, que no fuese mas que un simple marido de la Reina, aquel dia perdiéramos la esperanza de alcanzar mejores tiempos; aquel dia considerariamos la desventurada España condenada á vivir en la incertidumbre, en la agitacion, en el abatimiento, á sufrir alternativamente la tirania de las facciones; á pasar de la anarquía al despotismo militar y del despotismo militar á la anarquía; aquel dia se nos ofreciera la España como bajel desmantelado que corre sin rumbo fijo á merced de espantosa tormenta; aquel dia no viéramos puerto de salvacion en ninguna parte, no se nos ofrecerian mas que hajos y escollos, ni creeríamos que hubiese otra esperanza que un milagro de la Providencia.

3.º Procurar la reconciliacion sincera de todos los españoles, comenzando por una amnistia tan ámplia como sea compatible con la tranquilidad pública, comprendiendo en ella á los revolucionarios, pero no excluyendo tampoco á los carlistas, como se ha hecho hasta ahora, pues no parece sino que los liberales han tenido formada una sociedad de seguros mútuos para monopolizar entre ellos el derecho de conspirar y de sublevarse sin demasiado peligro de sus vidas, haciendas ni aun de sus comodidades. ¿Cómo es posible, se nos dirá, que con vuestros principios deseéis una amnistia tan lata para los mismos revolucionarios? Es muy sencillo: nosotros queremos aplicar el remedio á las cosas, y dejar en paz y favorecer en cuanto posible sea á las personas; nosotros creemos que un poder fuerte, robusto, apoyado en la inmensa mayoría de la nacion, podria consentir sin peligro, mirar sin ninguna clase de recelo, que unos cuantos individuos de ideas mas ó menos exageradas, de antecedentes mas ó menos satisfactorios, volviesen al seno de sus familias; y que al contrario un gobierno débil y vacilante no se fortalece ni se solida deportando ó desterrando á 20 ó 30 personas, porque entonces ellos conspiran desde fuera y sus amigos conspiran dentro, y los unos se consideran como

mártires, y los otros se llaman oprimidos; y como todos conocen la flaqueza del gobierno, todos abrigan esperanzas de derribarle en breve, y solo piensan en evitar un golpe mientras estan acechando la ocasion oportuna. Todos los partidos han encarcelado, han desterrado, han deportado, han fusilado, han hecho derramar sangre y lágrimas con entrañas de tigre; y ¿qué han conseguido? La opresion ha producido la exasperacion, las persecuciones han hecho mas ardiente la sed de venganza, la sangre ha clamado por nueva sangre, los verdugos se han convertido en víctimas y las víctimas en verdugos. Pensad algo mas en las cosas, y algo menos en los hombres; estended la vista á un círculo mas dilatado, levantaos sobre esa polvareda que nubla vuestros ojos; entonces llegareis á ser hombres de estado y dejareis de ser hombres de partido, y no confundireis los pensamientos de alta politica con la zozobra de vuestros intereses amenazados y de vuestro mando en peligro ni con las inspiraciones de vuestro corazon ulcerado por agravios, que por injustos que hayan sido nada tienen que ver con los grandes intereses de la nacion.

4.º Fuera del todo la milicia nacional.

3.º Arreglo de la imprenta de tal suerte que, sin embarazar el desarrollo intelectual, evite el que se consuma en luchas estériles la inteligencia del pais, se insulte sin cesar al gobierno, se alarmen continuamente los ánimos poniendo en peligro la tranquilidad pública, se ofenda la religion y la moral; se ataquen las reputaciones mas bien sentadas, y se estienda la difamacion hasta el sagrado del hogar doméstico.

6.º Quitar la exorbitante contribucion del culto y clero, que tantos sacrificios exige de los pueblos, y tan estéril es para el sagrado objeto cuyo nombre lleva. Asegurar la subsistencia de la Iglesia de una manera independiente del Erario, mediando en todo lo que sea menester la autoridad del Sumo Pontífice; devolver á los compradores de los bienes del clero secular y de las monjas lo que hayan satisfecho, y restituir á sus legítimos dueños las propiedades de que se los ha despojado. Los compradores, si proceden de buena fe, no pueden exigir mas que el reintegro de lo que hayan desembolsado; los que se opongan á ello, los que clamen, que griten, señal es que han hecho un negocio demasiado bueno; y es un principio de equi-

dad y de justicia, reconocido en todos los códigos del mundo, que nadie debe enriquecerse á costa agena. ¿Qué pueden alegar en su favor? ¿Las cantidades que han satisfecho? Les serán devueltas. ¿Las complicaciones que esto traeria consigo? Todo es objeto de una liquidacion; ningun negocio se queda sin arreglar por semejante obstáculo; en España abundan todavia los hombres que saben aritmética. ¿Los derechos adquiridos? Estos supuestos derechos son de ayer, y los del clero llevan largos siglos de duracion, y estan garantizados por todas las leyes. ¿El voto de las Cortes? Sobre ese voto está un artículo espreso de la Constitucion que prohíbe el despojar de su propiedad á ningun ciudadano; sobre ese voto estan el derecho escrito, el derecho natural, las costumbres de todos los pueblos civilizados. ¿El ser un hecho consumado? La consumacion de un hecho, si es injusto, no quita la injusticia, antes bien la aumenta; si es dañoso no disminuye el daño, antes bien le agrava: quien intenta un incendio no hace tanto mal como el que lo intenta y lo consuma; el conato del robo no es tan malo como el robo mismo: la consumacion, pues, de un hecho ni le hace justo ni conveniente, sino que lo deja en su naturaleza propia.

Ademas, si se tratase únicamente de suspender la venta de los bienes, y devolver los no vendidos, ¿con qué equidad, con qué justicia se quedan poseyendo los unos y despojados los otros? ¿Se ha reflexionado sobre el desórden y confusion que semejante desigualdad ha de traer en cualquier arreglo que se intente?

Se nos hablará de peligros, de revolucion, de grandes intereses amenazados, de enemigos que se crearia el gobierno; mas nosotros opondremos los amigos que se atraeria, la satisfaccion con que verjan los pueblos la reparacion de tamaña injusticia; recordaremos que no son los compradores las personas mas influyentes del pais; que se han abstenido de semejantes compras los principales propietarios, los capitalistas que no han querido atraerse el odio de los pueblos, y escitaremos á que se consulte á estos cómo se han verificado esas compras y ventas, cuáles las ventajas que han reportado los colonos, cuál el desarrollo de la riqueza pública que del cambio ha resultado, qué es lo que piensan sobre esas fortunas improvisadas que se han levantado en los últimos años; y entonces nadie dudará que un minis-

tro de intenciones rectas y de un carácter firme, podria tomar esta medida sin ningun peligro, bien seguro de que los murmullos de los descontentos quedarian ahogados entre los aplausos de la nacion entera. Es preciso convencerse, y harto lo está diciendo la esperiencia, de que la avidez de ciertas gentes no conoce limites; que cuanto mas se las concede mas codician; y que es de la mayor importancia el dar al pais una leccion de moralidad, para que si en nuevos trastornos se trata de consumir nuevas injusticias y de atacar nuevas propiedades, se diga: «No hay que fiarse de circunstancias pasajeras, pues que las épocas anteriores han enseñado que tarde ó temprano llega el dia de la justicia.»

7.º Suspende desde luego la venta de los bienes del clero regular, atajando la escandalosa dilapidacion que hasta ahora se ha hecho, y entrando en negociaciones con la Santa Sede para tomar las medidas mas equitativas y convenientes.

8.º Dejar á la Iglesia en la debida libertad, así con respecto á la ordenacion como en todo lo concerniente al ejercicio de su sagrado ministerio, alzándose prohibiciones que, á mas de ser anticanónicas é ilegales, acarrean á la Iglesia y al Estado males de la mayor trascendencia.

9.º Procurar por los medios convenientes y canónicos, que en las diócesis donde la jurisdiccion eclesiástica sea ilegítima ó dudosa, se establezca la legitimidad ó se quite la duda.

10. Con estos antecedentes quedarán allanadas en buena parte las dificultades que impiden el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede: entonces se convencerá al Sumo Pontífice de que el gobierno español procede de buena fe, y es de esperar que las negociaciones que se establecen llegarán á un resultado satisfactorio. Pero hablar de una manera y obrar de otra, hacer muchas promesas y no cumplir ninguna, exigir que el Papa ceda en todo sin ceder el gobierno en nada, y hacer consistir todo el espíritu de conciliacion por parte de la autoridad civil en pedir á Roma la sancion de todo lo hecho, es querer humillar al Vicario de Jesucristo, es querer tratar á la cabeza de la Iglesia católica de la manera con que no se trata al último de los soberanos.

Tal es en nuestro concepto el programa que debiera adoptarse: á él podrian adherir-

se todos los hombres que desearan sinceramente el bien de su patria, que no se hubiesen enriquecido con los bienes de la Iglesia, que no quisieran medrar en los disturbios políticos bajo ningun título. Creemos que nadie podrá negar la necesidad de robustecer el trono de una manera real y efectiva, y en el programa se propone este robustecimiento, y se indica el modo de conseguirlo sin violencias ni exageraciones; nadie podrá dudar de que urge la reconciliacion sincera de todos los españoles, el levantar á la Iglesia de la postracion en que se encuentra, el restablecer las relaciones con la Sede Apostólica, el atajar esa inmoralidad, esa codicia insaciable que está devorando propiedades sagradas y el Erario público; nadie podrá dudar de la urgencia de poner freno á los excesos de la prensa, de quitar para siempre el peligro del paisanage armado, instrumento el mas á propósito para embarazar la accion del gobierno y promover disturbios, de salir de una vez de estado tan precario en que todo depende de la lealtad de los militares, y en que estos se ven precisados á estar de continuo sobre las armas para sostener el trono y conservar la tranquilidad pública. De estos extremos no nos hemos olvidado en el programa; en todo hemos sido tan explicitos como era posible; y si en puntos delicados hemos preferido un aplazamiento, ha sido porque no tratamos de precipitar nada, de sorprender á nadie: el curso de los acontecimientos, la fuerza de las circunstancias, señalarán el verdadero camino. Creemos haber pintado la situacion del pais tal como se halla en la realidad: hemos consignado hechos, y de ellos deducido consecuencias y reglas de conducta; los hombres sensatos juzgarán si nos hemos equivocado.

NUESTROS PRINCIPIOS, EL GOBIERNO Y EL GLOBO.

Escrito en Barcelona en 23 de julio de 1844, y publicado en Madrid el 31 del mismo mes.

Quando escribiamos los articulos sobre la reforma de la Constitucion, no andaba guiada nuestra pluma por el vano prurito de criticar lo existente, ni de hacer al gobierno una oposicion sistemática. Nosotros creemos que

la política debe estar subordinada á la moral, y que de semejante ley no puede tampoco eximirse la prensa que se ocupa de los negocios públicos. Servirse de las ideas y de las doctrinas, no por lo que entrañan de verdad ó de error sino por lo que conducen á este ó aquel fin, ó en otros términos, aplicar al órden intelectual el principio utilitario, nos parece no solo inmoral sino tambien altamente dañoso á los progresos de la ciencia. Esta se olvida de su propia dignidad, se envilece cuando se prostituye á intereses determinados, cuando se hace flexible en manos de quien la quiere emplear para el logro de un objeto. Y no es que opinemos que una conviccion ilustrada y profunda, armada de severa lógica, embellecida y realzada con la brillantez del talento, no pueda venir en apoyo de un sistema político determinado; esto equivaldria á decir que la ciencia no puede combinar un órden de cosas aplicable al gobierno. Cuando un sistema contiene los mismos principios de la ciencia, y reduce á la práctica en oportunas aplicaciones las consecuencias que ella ha sacado, no hay inconveniente en que los hombres de las ideas apoyen á los hombres de los hechos. Creer que el bufete del escritor sea por necesidad el despacho del hombre de Estado, es no conocer las diferentes atribuciones de ambos, es no llevar en cuenta las muchas causas que pueden impedir semejante confusion ó alianza. Pero empeñarse en que ha de haber un perpétuo divorcio entre los escritores y los gobernantes, es asentar por principio que los hechos no pueden andar acordes con las ideas, es dar por supuesto ó que la ciencia no hace mas que desbarbar, ó que los hombres de Estado obran sin pensar: ambos extremos ofrecerian una idea bien triste de la sociedad y de la humanidad misma.

Estas consideraciones manifiestan cómo entendemos nosotros la oposicion: no comprendemos cómo puede hacerse esta ni en los límites de la buena moral, ni en los de la honradez y del decoro, á no ser concienzuda; es decir, á no emanar de las convicciones de quien la hace. Lo propio que de la oposicion, decimos de la defensa del gobierno. Asi confesaremos ingénuamente que no sabriamos cómo escribir si siempre hubiésemos de encontrar malo ó bueno todo lo que este hiciese. En la inestabilidad y variedad de las cosas humanas anda casi siempre el

mal mezclado con el bien, la verdad con el error, el acierto con el yerro; los hombres mas rectos tal vez pagan su tributo á la fragilidad inherente á nuestra naturaleza, y se olvidan por un momento de sus deberes; los mas criminales no siempre obedecen al impulso de sus malos hábitos; no es raro verlos ejercer acciones muy loables guiados por una de aquellas inspiraciones virtuosas que con frecuencia se sienten en el fondo del alma aun en medio de los mayores estrávios; el sabio, por mas juicioso y discreto que sea no siempre tiene la fortuna de descubrir la verdad, y el ignorante y necio tal vez dará con ella por una casualidad feliz; el tacto mas delicado y fino no está siempre seguro de guiar atinadamente al que lo posee, y quizás un hombre petulante y atolondrado encontrará la debida solucion á un negocio grave y espinoso. Tal es el mundo, tal es la humanidad; asi no concebimos como puede haber lugar perpétuamente para la alabanza ó el vituperio: lo que significa que no comprendemos la oposicion ni la defensa sistemáticas, que en tratándose de un órden de cosas ó de un gobierno establecido, lo encuentran por necesidad ó todo bueno ó todo malo.

Con estas doctrinas claro es que no podia caber en nuestro intento el proponer la reforma de la Constitucion de 1837 criticando severamente sus defectos por espíritu de oposicion al gobierno; nuestras palabras eran hijas de la profunda conviccion de que aquella ley no satisfacía ni podia satisfacer las necesidades del país, que estaba en desacuerdo con las ideas y costumbres dominantes en España, que era vano el empeño de sostener intacto un ser débil, raquitico, que iba muriendo de consuncion entre la indiferencia ó el desprecio de gobernantes y gobernados.

Afianzados en los hechos, y seguros de que las protestas de palabra y por escrito nada podian contra la irresistible fuerza de las cosas, íbamos siguiendo nuestro camino, dejando que otros se solazasen con el nombre de la Constitucion de 1837 conservada intacta. Si procedian de mala fe, nada teniamos que decirles; y si eran tan cándidos que creyesen buenamente lo que afirmaban, envidiábamos su corazon, mas no su comprension política, y conceptuábamos que el mejor remedio de su ceguera habia de ser el que trascurriesen algunos meses. Poco nos

importaban aquellas fatídicas palabras, *ni mas ni menos*, así como nos habíamos reído algún tiempo antes de aquellas otras, *no mas revoluciones, no mas reacciones*: así como allá en la época de las glorias y de la omnipotencia de Olózaga nos habíamos atrevido á dudar de los futuros prodigios de su gobierno, aunque arrostrásemos la indignación ó el desden de muchos progresistas y no pocos parlamentarios; así como tuvimos por una farsa la coalicion para todo lo que no fuese destruir, y mucho antes del famoso documento de la comision electoral parlamentaria, ese documento de los abrazos, del mútuo desengaño, del sello de amistad eterna, de los pronósticos de perene ventura y bienandanza, de paz, de fraternidad y de amor, y sobre todo de orden público, de prosperidad nacional, de temible pujanza y fierá independencia, escribíamos á primeros de julio de 1843 lo que por desgracia una triste experiencia ha venido á confirmar (1).

Así no es estraño que no nos hiciese mella ese terrible *ni mas ni menos*; ese *bastan las leyes orgánicas*; ese *la Constitucion es el límite de todos los partidos*; esos y otros temas semejantes que con tan enfática seguridad se pronunciaban. Para hablar contra la Constitucion nos fundábamos en un hecho muy sencillo, á saber, que la Constitucion no existia sino en un libro; pedíamos que se nos la mostrase en la sociedad, y nadie lo hacia; la nave se habia hundido, solo se descubria la estremidad del mástil, y no faltaban buenas gentes empeñadas en sostener que la embarcacion marchaba viento en popa; y así se exigia que lo creyésemos lo que estábamos presenciando la catástrofe.

Por fin hemos salido de la incertidumbre; por fin se ha cejado en el empeño de obligarnos á confesar que veíamos lo que no veíamos, que palpábamos lo que no palpábamos, que era una vana ilusion, un capricho de nuestra fantasia lo que estábamos viendo con nuestros ojos y tocando con nuestras manos. El ministerio, ese ministerio eminentemente parlamentario y escrupulosamente legal, que diz ha impedido una reaccion tremenda, la cual segun los periódicos progresistas, comenzando por un golpe

de estado, quizás quizás acabára por llevar á D. Carlos á Madrid con Balmaseda por ministro de la Guerra y Cabrera de capitán general, amen del restablecimiento de todos los conventos, del degüello de todos los liberales, que con las terribles noticias andaban asaz revueltos é irritados, al ver que sus antiguos amigos trataban de entregarlos á los voluntarios realistas; ese ministerio, repetimos, que con su anómala legalidad va á traernos el siglo de oro de las teorías constitucionales, ha venido á declarar formalmente en la esposicion que precede al decreto de disolucion y convocacion de Cortes, que *«el tiempo ha llegado ya de introducir el arreglo y el buen concierto en los diferentes ramos de la administracion del Estado, de dictar las leyes necesarias para afianzar de un modo sólido y estable la tranquilidad y el orden público, y de llevar la reforma y la mejora á la misma Constitucion del Estado, respecto de aquellas partes que la esperiencia ha demostrado de un modo PALPABLE, que ni estan en consonancia con la verdadera índole del régimen representativo, ni tienen la flexibilidad necesaria para acomodarse á las variadas exigencias de esta clase de gobiernos, y que todas estas reformas el país las reclama CON ANSIA Y AVIDEZ.»*

Aceptamos desde luego tamaña confesion, y nos aprovecharemos de ella para decir cuatro palabras al *Globo*, en contestacion á su articulo del 28 de junio y á un periodo de su número del 29 del propio mes. Ya puede conocer nuestro colega que no hablamos por despique ni espíritu de venganza; que cuando tales motivos obran en el ánimo, suele la contestacion ser enérgica, viva y sobre todo pronta, sin que trascurra un mes entero entre el cargo y la defensa.

No podemos persuadirnos que el *Globo* al estampar su articulo abrigase la intencion de que se pusiera en peligro el depósito del Banco; porque si bien *clamaba porque se nos impusiese silencio*, todavia creemos que ese clamor mas bien era un aviso severo para que cejásemos en nuestra empresa de reformar la Constitucion, que no una escitacion formal dirigida á los señores fiscales. De otra suerte debiéramos decir que estos eran mas tolerantes que los ilustrados redactores de aquel periódico.

Aparte, pues, la cuestion de intenciones, que creemos indulgentes y caballerosas, entraremos en la de principios; en la cual puede

(1) Véase página 112.

hablarse con mas desembarazo, y se encierra mucha mayor importancia.

Despues de haberse lamentado el citado periódico de que durante la regencia de Espartero, y aun en los últimos años de la de la Reina doña Maria Cristina, ciertos órganos de la prensa abogasen todos los dias por la república, poniendo asi en discusion la ley fundamental del Estado, y aun llegase a darse el escándalo de que la *Gaceta*, el órgano oficial del gobierno, entrase con ellos en polémica sobre la escelencia del gobierno republicano, dice que hoy no existe por fortuna ninguno de estos periódicos, pero que en cambio se publican otros que, ó proclaman abiertamente la monarquía, ó ponen en tela de juicio y discuten y critican los artículos de la Constitución. Entra luego en el exámen de si estas polémicas son conformes á la indole del gobierno representativo, y si llega hasta este punto la libertad de los escritores; y afirma, que si bien ama la libre discusion, sin embargo conoce que la necesidad y la libertad de ella tienen sus límites, que nadie debe traspasar *impunemente*; y esplicando su pensamiento añade: «En los gobiernos representativos todo puede discutirse y censurarse, excepto aquellas doctrinas é instituciones que son la base del mismo gobierno y de la sociedad política. La religion, donde no hay libertad de cultos, el trono y la Constitución, son las tres instituciones por cuya virtud existen la sociedad y el gobierno, y son el límite de la libertad política. Cuando la ley dice que no tolera mas religion que la Católica, prohíbe al mismo tiempo todo acto que tenga por objeto destruirla ó desacreditarla para poner otra en su lugar; cuando la Constitución declara la inviolabilidad é irresponsabilidad del monarca, juzga crimen todo acto hácia él de reconvenccion ó censura; y cuando existe una ley fundamental que establece una forma de gobierno, no es lícito ningun acto que tenga por objeto sustituirla con otra. Asi, pues, quien predica una religion diferente de la establecida como única; quien censura los actos del monarca; quien proclama otra forma de gobierno que la existente, contra- viene á las leyes y falta á las condiciones del régimen representativo.»

Admitimos con el *Globo* que la libertad de la discusion tiene sus límites, y que no debe estenderse á la religion donde no hay libertad de cultos, ni al trono donde se halle

establecido, y que en general debe estar fuera de la jurisdiccion de la prensa la ley fundamental del Estado. Pero reconociendo estos principios creemos que no anda acertado el *Globo* en la aplicacion que de ellos hace en la cuestion presente. El estar prohibida una discusion sobre un objeto supone la existencia de este, y no como quiera sino de un modo real y fectivo, y ademas con justos titulos que le hagan sagrado é inviolable á los ojos de los pueblos. De otra suerte sería irracional la prohibicion de discutir sobre él, cuando este derecho se otorga con respecto á todo lo demas. Asi por ejemplo, en un pueblo que en su inmensa mayoría se hubiese hecho impio, ó que hubiera cambiado de religion, se entendería que habia caducado la ley civil que prohibiera la discusion sobre las antiguas creencias. Preguntaremos ahora al *Globo*, si cuando nosotros hemos escrito los artículos sobre reforma de Constitución existia esta real y efectivamente, y si tanto por los gobernantes como por los gobernados era respetada como sagrada é inviolable. Creemos que la ilustracion de dicho periódico nos ahorrará el trabajo de citar hechos y de ofrecer todo linage de pruebas. Precisamente una de las razones principales en que nos apoyábamos para sostener la necesidad de la reforma, era que la Constitución de 1837 no existia sino en el papel; y uno de nuestros artículos fue dedicado esclusivamente á este objeto, comparando el testo de la ley fundamental con los hechos presentes, y con muchos acontecimientos verificados desde la promulgacion de aquel código. Cuando se quiere probar que una ley existe no basta mostrar un impreso donde se hallen sus artículos; no basta alegar que no se la ha derogado espresamente en otra ley posterior; que si esto valiera, sería menester decir que se hallan vigentes muchas leyes de códigos antiguos en cuya observancia nadie piensa.

Para demostrar hasta la evidencia la sinrazon con que nos ataca el *Globo*, ateniéndose á una legalidad que por darle la calificacion mas suave solo llamaremos nimia, supóngase que el fiscal, sintiendo avivado su celo por las excitaciones del mencionado periódico, se hubiese resuelto á la denuncia de nuestros artículos: cabalmente el artículo 8.º y último sobre reforma de Constitución salia á luz en Madrid en el número 23, correspondiente al dia 10 del corriente julio, y en este mismo dia un ministerio que

se precia de altamente legal, de parlamentario, y cuyo sistema merece sin duda mas las simpatías del *Globo* que las nuestras, publicaba en la capital el decreto de disolucion de Córtes y convocacion de otras nuevas, precedido de una esposicion en que se decia que habia llegado el tiempo de llevar la reforma á la Constitucion del Estado, que esta contenia partes que la esperiencia habia demostrado de un modo palpable que no estaban en consonancia con la verdadera índole del régimen representativo, ni tenian la flexibilidad necesaria para acomodarse á las variadas exigencias de esta clase de gobiernos, y que estas reformas el pais las reclamaba con ansia y avidéz. *El Pensamiento de la Nacion* hubiera podido defenderse de una manera muy sencilla, diciendo: «yo he sostenido que la reforma de la Constitucion era necesaria, y el gobierno lo afirma tambien; yo he sostenido que sus vicios eran evidentes, y el gobierno afirma que son palpables; yo he apelado á la esperiencia para probar este aserto, y el gobierno afirma que la esperiencia lo ha demostrado; yo he sostenido que la reforma era oportuna, y el gobierno afirma que el tiempo ha llegado ya; yo he sostenido que el pais así lo deseaba, y el gobierno afirma que el pais lo reclama con ansia y avidéz: fiscal, no os dirijais, pues, contra mí, dirijios contra los firmantes del documento á que nos referimos; que si no recordais sus nombres, son D. Ramon Maria Narvaez, D. Luis Mayans, D. Francisco Armero, D. Pedro José Pidal, D. Alejandro Mon.»

Bien echará de ver el *Globo* que el papel del señor fiscal no hubiera sido muy airoso, y que tampoco era muy grata la posicion de quien con sus escitaciones hubiese provocado la denuncia. *El Pensamiento de la Nacion* hubiera podido contemplar con algo mas que placer la escena en que se hubiera visto denunciada al jurado la esposicion de los ministros amigos de la legalidad, y como tales sostenidos ardientemente por los periódicos de la situacion.

Aquí pondríamos fin á la polémica con el *Globo*, si no tuviésemos que contestar, ya que se presenta ocasion tan oportuna, á un párrafo del número 29, en que hablando de las preguntas hechas por el *Eco* á la prensa periódica moderada dice: «Para alarmar á sus crédulos lectores, los periódicos progresistas tienen que recurrir al *Pensamien-*

to de la Nacion y sobre todo á la *Monarquía*, órganos del partido contra-revolucionario, es decir, revolucionario tambien, aunque en sentido opuesto á los progresistas y republicanos.» Perdónenos el *Globo* si le decimos que no creíamos haber merecido semejantes palabras: nosotros no escribimos para alarmar ni á los lectores crédulos ni á los incrédulos; no andamos á caza de noticias que puedan producir semejante efecto; y por el sistema que seguimos en esta parte, bien se deja entender que, lejos de querer producir impresiones de momento, solo tratamos de recoger y como archivar los actos del gobierno y los hechos mas notables que estan sucediendo en el pais. Por lo tocante á discursos, en cuanto cabe en nuestros alcances cuidamos que abunden mas de lógica que de declamacion; si el *Globo* se ha tomado la pena de leerlos todos; en todos habrá podido notar este carácter; y si algunos hay en que nos havamos esmerado en emplear raciocinio sólido y severo, fundado en hechos evidentes y palpables, son los que versan sobre la reforma de la Constitucion, los que precisamente han escandalizado al *Globo*.

Tocante al título de contra-revolucionarios, ó como él llama revolucionarios tambien, aunque en sentido opuesto á los progresistas y republicanos, si así le place apellidarnos porque deseamos que se robustezca de una manera positiva y eficaz el trono, porque ansiamos que salga de la tutela y de la opresion de los partidos y pandillas, porque queremos que el monarca sea verdaderamente monarca y no ejecutor de designios contrarios al bien de la nacion, porque suspiramos por el dia en que el cetro y la diadema de San Fernando se vean libres del polvo con que los empaña la revolucion con distintos nombres; si le place apellidarnos así porque rechazamos esa mentida libertad con que de largos años atrás se viene engañando al pueblo español, esa libertad que ha producido tan dilatada série de calamidades y desastres, que repetidas veces ha manchado con todo la diadema de Castilla, y nos ha conducido consecutivamente del despotismo de unos pocos á la anarquía, y de la anarquía al despotismo, esa libertad que aun ahora mismo derribaria el trono si no estuviere escudado por el valiente ejército y rodeado de sus bayonetas; si le place apellidarnos así porque deseamos que se

restituya su lustre y esplendor á la religion católica profesada por la nacion entera, enlazada con todas nuestras glorias y única esperanza de esta sociedad desventurada; si le place apellidarnos asi porque clamamos para que se ponga coto á esa codicia escandalosa que va improvisando colosales fortunas en medio del estupor de los pueblos, que no conciben cómo hay quien lo consienta; si por estos motivos, repetimos, le place apellidarnos asi, nos honramos por haberle dado ocasion, y le daremos muchas otras en adelante. Pero si se nos llama contra-revolucionarios como representantes de un sistema de insurreccion, de violencias y de venganzas, entonces rechazamos con energia la calumnia.

Lejos de ser partidarios de la insurreccion, deseamos que se establezca un gobierno sólido y fuerte que las acabe para siempre y las haga del todo imposibles; lejos de ser amigos de violencias, clamamos continuamente por el dominio de la ley, y si nos declaramos en oposicion con la actual, es porque conocemos no ser mas que un nombre vano, escelente para servir de instrumento á las pasiones y partidos, é incapaz de asegurar el órden público, cuanto menos hacer la prosperidad de la nacion; lejos de aconsejar persecuciones y atropellamientos, repetimos una y mil veces que estos medios nada producen, sino que avivan mas y mas el espíritu de rencor y venganza, que es preciso aplicar el remedio á las cosas, y que en ellas mas bien que en las personas está el origen del mal. Indulgencia para el extravío, benignidad con el culpable cuya culpa dimane de circunstancias extraordinarias, de exaltacion del momento, de errores mas ó meños escusables; pero justicia con el crimen, severidad inflexible con los hombres de intencion perversa y de corazon dañino; transaccion entre los intereses opuestos respecto á todo cuanto entrañen de justicia y equidad, pero no permitir el escándalo de que el robo y la dilapidacion se cubran con la égida de la ley, dando al pais una leccion de inmoralidad con el funesto ejemplo de declarar legítimos todos los atentados con tal que hayan llegado á consumarse. Profundo respeto á la propiedad, consideracion á las personas, olvido de todas las debilidades, hasta perdon de todos los delitos políticos. sincera reconciliacion de todos los españoles; fuera mono-

polios de pandillas, fuera ese exclusivismo con que se condena á la nulidad política, al abatimiento y á la humillacion á partidos numerosos, con que se priva á la nacion de los servicios que pudieran prestarle hombres de distinguidas calidades, por solo el motivo de no pertenecer al partido dominante; aprovechar todas las inteligencias, hacer que concurren al bien público todas las virtudes, esplotar y servirse de las dotes de todos los hombres sean cuales fueren sus opiniones políticas, sujetar á todos los españoles á la ley y á nada mas que á la ley y no al capricho de nadie: estas son las venganzas, las violencias, las reacciones, la contra-revolucion que predicamos; ahí estan nuestros escritos desde que comenzamos á dar á luz algunos en 1840; quien encuentre en ellos un párrafo que no esté conforme con la profesion que acabamos de hacer que lo cite.



LA SITUACION

Y LAS

NECESIDADES DEL PAIS.

Escrito en Barcelona en 1.º de agosto de 1844, y publicado en Madrid el 7 del mismo mes.

Los hombres de la situacion han creido resolver de una manera satisfactoria la última crisis disolviendo las Cortes y convocando otras nuevas, con la esplicita promesa de llevar la reforma y la mejora á la misma Constitucion del Estado. De esta suerte han procurado aparentar que estaban resueltos á satisfacer una necesidad urgente, reconocida por todas las personas sensatas. Que el sistema político de España no puede continuar tal como ahora se encuentra, es una verdad que salta á la vista con tanta evidencia, que el ministerio. no ha reparado en afirmar que era palpable, y que la esperiencia habia venido á demostrarla. Mas como quiera que los hombres de la situacion no estan cimentados en principios sólidos, antes marchan á merced de las circunstancias, son aficionados á imitar, y como partidarios del *justo medio* se esfuerzan por plantear un sistema que no está sobranste de osadía y franqueza. Por esto ha salido á luz una esposicion en que nada se dice que pueda dar una idea

clara y exacta de lo que se intenta hacer, pues el programa es tal que con él la Constitución podrá quedar tan viciosa como ahora, ó bien curada de muchos de sus males; siendo regular que salga una de estas dos cosas, según el viento que corra allá en el mes de noviembre. Las palabras de *índole del régimen representativo* y de *flexibilidad necesaria para acomodarse á las variables exigencias de esta clase de gobiernos*, son tan flexibles que bien pueden acomodarse á toda clase de proyectos.

Por manera, que si fuese posible que se consintiera en las Cortes una mayoría progresista, el ministerio, lo que es por lo tocante al programa, pudiera muy bien entenderse con ella, presentando cualquier proyecto al que por uno ú otro motivo se le pudiese atribuir que contiene medidas á propósito para dar *flexibilidad*. Y si por el contrario saliese una mayoría compuesta de monárquicos y de moderados de los no pertenecientes á la fracción dominante, también pudiera el ministerio presentarse á las Cortes con un proyecto en que la reforma de la Constitución fuese como la reforma de los frailes, que comenzó por proyectos muy suaves é hipócritas y acabó por destruirlos á todos.

Así los hombres de la situación se han colocado en una posición de justo medio, bello ideal de sus teorías y blanco de todas sus combinaciones. Encarados con los progresistas pueden decirles: « Si sois constitucionales, nosotros lo somos mas que vosotros; las reformas que queremos hacer en la Constitución servirán á robustecerla y afianzarla; no creais que soñamos ni en absolutismo ni en formas demasiado rigurosas; y en prueba de esto ved como queremos una Constitución flexible, y como no nos hemos olvidado de la espresion eminentemente liberal: *índole del gobierno representativo*. » Y al contrario, cuando hayan de dirigirse á los monárquicos y á los moderados que fueron un día sus amigos, y que han dejado de serlo por la sencilla razón de que se han cansado de servir de instrumento, podrán decirles: « ¿Queréis robustecer la monarquía? Pues nosotros lo queremos mas que vosotros; vereis cómo sale mal parada de nuestras manos la Constitución; vereis cómo á fuer de monárquicos la hacemos trizas con el pretexto de reformarla, siquiera por vengar el ultraje hecho á la Reina por una demagogia feroz en el

palacio de la Granja. La diferencia está en que vosotros quisiérais hacerlo de una manera brusca y violenta, y nosotros lo haremos por medios legales, sin sacudimientos, sin golpes de Estado, cual cumple á hombres conocedores del espíritu del siglo, imbuidos en las doctrinas de los publicistas mas adelantados, y que han estudiado de cerca un modelo en cuya imitación cifran su gloria y la prosperidad de España. Por lo demás, si en las Cortes se ofrecieren dificultades, si esos incorregibles progresistas nos vienen allá alarmando al público con fogosas peroratas, embarazándonos y no dejándonos obrar, entonces quedará de nuestra cuenta el deshacernos de ellos y de las Cortes y plantear vuestro sistema, que se presentara mucho mas plausible habiéndose demostrado con el nuevo ensayo que no es posible desatar el nudo y que es preciso cortarlo. »

Expresamos la realidad y nada mas que la realidad de los hechos. Que en último extremo exista el designio de prescindir de costumbres parlamentarias y de formas estrictamente legales, opinamos que no es aventurado el decirlo, si se ha de juzgar por lo que hemos visto no ha muchos meses: en cuanto á ser mas ó menos valientes los políticos todo dependerá de las mayores ó menores simpatías de los militares. Así es que en todo ese decantado constitucionalismo, el voto del presidente del Consejo ha de pesar mucho, porque es hombre que puede y sabe sostener con la espada lo que ofrece ó promete. Cuando este llegue á convencerse de que se le lleva por un camino que podría muy bien inutilizar lo conseguido en Torrejon de Ardoz, será posible que muchos otros varíen de rumbo.

Ya que de militares estamos hablando, no será fuera del caso advertir que se alucinan mucho los parlamentarios si creen que el ejército los sostiene por identidad de principios y de miras. El ejército obedece á la Reina, sostiene á los parlamentarios porque los ve al lado de la Reina, esto es lo que hay y nada mas, pues dado que el ejército no puede tener afición á las farsas revolucionarias, es muy probable que sus simpatías y su entusiasmo sean en favor del trono, de esa institución de catorce siglos, y no en favor de esas obras de un día que nacen hoy para morir mañana, que en los breves momentos que llevan de existencia estan mudando continuamente de forma, y acarrean entretau-

o á la nacion quebrantos y désastres sin cuento.

A propósito de la *flexibilidad* que se quiere dar á la Constitucion, observaremos que no es la inflexibilidad el defecto de que adolece; y si de sus dotes hemos de juzgar por los efectos que ha producido desde 1837, estamos por decir que se achaca á la Constitucion precisamente lo contrario de lo que se debiera culparla. Es como los gobiernos que se han sucedido desde la muerte del último monarca, á quienes se ha llamado tiránicos y usurpadores de los derechos del pueblo, cuando en general su principal defecto ha consistido en ser débiles, en olvidarse de su propia dignidad, humillándose vergonzosamente ante todas las exigencias revolucionarias.

Desde 1837, las Córtes formadas con arreglo á la nueva Constitucion han manifestado opiniones tan diferentes y correspondido á tan contrarios designios, que al menos por gratitud no las debiera llamar inflexibles ninguno de los partidos liberales. Las de 1838 distaban inmensamente de las de 1837, y las de 1839 no se parecían en nada á sus predecesoras, así como no tenían semejanza con aquellas las de 1840. ¿Dónde está la inflexibilidad? Vino Espartero y quiso unas Córtes que le hiciesen regente, y regente salió; y si no hubiera andado tan torpe en comprender su verdadera posicion y los muchos medios que podia emplear para sostenerse y aun encumbrarse mas, y hubiese descado unas Córtes que le apoyaran en sus planes, habia *flexibilidad* en la Constitucion, no solo para proclamarle á él sino tambien al mismo bajá de Egipto. La dificultad no hubiera consistido en obtener una votacion favorable, sino en que el pueblo se hubiese resignado á las consecuencias.

No está el mal de la Constitucion en su inflexibilidad, pues se halla muy distante de tenerla, sino en su flexibilidad escesiva; lo que hace que pueda prestarse á todo, y que sea un excelente instrumento para el partido que llega á apoderarse de ella, mayormente si no escrupuliza en prescindir de algunos de los artículos cuando se oponen á la voluntad del que manda. Mas diremos, el mal no está todo en la misma Constitucion, ni se pondrá el remedio á nuestros males con un mero cambio de ley fundamental; sea este el que fuere: una de las causas principales de nuestro malestar, de

los peligros del trono, de la flaqueza de las instituciones, de la dificultad de fundar un gobierno, está en que por efecto de la guerra dinástica, política y religiosa, y del desenlace que ella ha tenido, se halla fuera de juego una masa inmensa en que no solo hay número sino tambien grandes principios e intereses; y por lo mismo todas las combinaciones que se hacen para establecer un sistema político sólido y duradero se limitan á un círculo muy reducido: todo se circunscribe á un bando político que, dividido en dos fracciones que se aborrecen de muerte y que han sellado su odio con sangre, no pueden servir de basa para fundar un gobierno.

Lo hemos dicho varias veces y lo repetiremos aquí: en no haciendo entrar como elemento de gobierno á ese partido á quien se desdenea, es imposible, absolutamente imposible, establecer en España nada sólido y duradero. Los hombres superficiales ó de mala fé andarán discutiendo sobre si es partido legal ó no, sobre si ha abandonado sus antiguos principios ó no; y le ofrecerán una especie de perdon de los pasados extravíos si se arrodivia á sus plantas, abjura sus errores y promete en adelante portarse como verdadero liberal. Y con este modo tan singular de poner fin á las discordias civiles pretenderán quizá haber hecho una obra maestra de política. ¿Así comprendéis el corazón del hombre? ¿Así habeis estudiado la historia? ¿Así habeis consultado la experiencia? ¿Así esperais convertir y hacer creer á vuestros adversarios que pueden darse por contentos con un indulto y con una mirada de protectora benevolencia? Los verdaderos hombres de Estado mirarán ciertamente la cosa con ojos muy diferentes: ellos saben que cuando obran en el fondo de un gran partido principios que no perecen, cuando se combinan con poderosos intereses, no hay otro medio que transigir, que atraer á ese partido, haciéndole concesiones que le pongan en igual rango que á los demas, que darle puntos de apoyo en que vea garantido el cumplimiento de las promesas; en una palabra hacerle entrar de una manera real y efectiva como elemento de gobierno.

Si esto no se hace en España con el partido carlista, vanos son todos los esfuerzos para asegurar la tranquilidad pública y labrar la prosperidad de la nacion: aun supo-

niendo que él no ignora nada, que se mantenga del todo inofensivo, totalmente pacífico, le basta dejar á sus adversarios solos en la arena para que estos se combatan incesantemente y se arrebaten alternativamente el poder, turbando de continuo el país y conduciéndole á un estremo de desquiciamiento y anarquía.

Ya sabemos que en la política que anda hoy válida en ciertos círculos y á los ojos de los publicistas de la situación, estas reflexiones han de ser miradas como peligrosas, como de tendencias reaccionarias, como sueños de delirante; pero firmes en nuestras convicciones, firmes en la enseñanza de lo pasado y de lo presente, arrostramos serenos ese desden, que con desden rechazamos, apelando al fallo del porvenir. Esas imposibilidades de que continuamente se nos está hablando, se harán posibles; esas monstruosidades absurdas se trocarán en combinaciones muy razonables; esos fantasmas de reaccion que se nos pintan con los ojos lanzando fuego y las manos goteando sangre, se convertirán en una ilusión agradable; y la nación se tendrá por feliz si puede realizarla. Os dejaremos que rechazéis ese imposible, con la seguridad de que vosotros cuidareis de hacerlo necesario.

... Sentado, pues, que el origen de nuestros males no está todo en los vicios de la ley fundamental, es preciso que los hombres juiciosos y honrados no se lisonjeen con la esperanza de que una reforma mas ó menos radical de la Constitución ha de poner término á dichos males; es preciso estender mas allá las miradas; es preciso pensar en un cambio mas profundo; es preciso un conjunto de medidas trascendentales que destruyan para siempre ese monopolio gubernativo, que con diferentes nombres se está haciendo desde 1833. Quien haya tenido ocasion de conocer á los hombres y de ver de cerca las cosas, quien haya observado el desorden, la inmoralidad; la dilapidacion que se han introducido á la sombra de los vaivenes revolucionarios, comprende, ó mejor diremos, siente con viveza la necesidad de esa mudanza: parécele que está viendo un enfermo atacado de dolencia mortal, que cuidado por médicos tímidos ó inhábiles, se halla sometido á un régimen que solo sirve para agravar sus males y avivar sus padecimientos; parécele que está viendo la imprescindible necesidad de sacarle de

aquel estado por medio de un cambio completo que llegue á la raiz del mal, aun á trueque de hacerle pasar por una crisis.

Al propio tiempo que se proclama un sistema de mayorías, se ha formado el empeño de gobernar con minorías, y esto produce la debilidad del gobierno y el malestar de la nación. Si fuera posible, que los diferentes bandos del partido liberal viviesen en perfecta armonía, y aunados contribuyesen á fortalecer el gobierno y consolidar unas instituciones, todavía fuera verdad que los que mandaran se apoyarian en una minoría, porque la mayoría de la nación es á no dudarlo monárquico-religiosa; de suerte que aun en tal caso seria estremamente difícil que un sistema cualquiera pudiese durar algunos años. ¿Qué será, pues, ahora, cuando lejos de existir semejante union, hay la discordia mas enconada que se puede imaginar? ¿Cuándo asi progresistas como moderados no han escrupulizado en recurrir á vias de hecho para derripar á sus enemigos; cuando unos y otros han sellado su victoria con ejecuciones sangrientas; cuando en los intervalos en que uno de los contendientes se halla exclusivamente dueño del campo se desahoga el otro en la tribuna y en la prensa con mas virulenta saña de la que jamás emplearon contra los mismos carlistas? Existen ahora, es verdad, el *Espectador*, el *Clamor Público*, el *Eco del Comercio*, y sus artículos terribles y fulminantes dan frecuentes ocasiones de queja á los partidarios de la situación actual; pero en cambio nadie se ha olvidado todavía del lenguaje de los periódicos de la oposicion, durante el mando de los progresistas; y ciertamente que si se hubiese de adjudicar la palma al mas duro, mas acre, mas violento y mas alarmante, no sabemos cuál de los dos pudiera ofrecer títulos mas propios para merecer la distincion.

Resulta de esto, que lejos de contribuir los bandos liberales á consolidar un gobierno, trabajan alternativamente cuanto les es dable para hacerlo imposible; por manera que mientras continuemos en este sistema, mientras no se haga entrar á los monárquicos como un elemento de gobierno, mientras se les tenga excluidos de la esfera política, ya sea por medios violentos, ya con una conducta que, desairando sus principios é intereses, los conserve frios é indiferentes ya que no indignados, el gobierno tendrá contra si: 1.º á un bando

del partido liberal; 2.º á la inmensa masa del partido monárquico. Su apoyo será lo que resta, que por mas que quiera abultarse, siempre ha de ser cosa muy pequeña é insignificante.

Todavía mas: cuando triunfa un partido cualquiera, á poco tiempo de conseguida la victoria se pueden contar como separados de él y en oposicion mas ó menos viva, mas ó menos abierta, á muchos de los que antes le pertenecian. Esto procede, ya de la imposibilidad de satisfacer todas las ambiciones que en semejantes casos se desarrollan ó brotan de nuevo, ya del desagrado que naturalmente engendra la injusticia de los vencedores en todos aquellos que quisieran aliar la razon, la equidad y la tolerancia, con el predominio de las doctrinas que han obtenido el triunfo. La masa de la nacion, de suyo poco aficionada á tomar parte en los negocios públicos de una manera eficaz y enérgica, suele representar el papel de espectadora, solo favoreciendo ó dañando con muestras de agrado ó desagrado. Asi, bien mirada la cosa, todo viene á reducirse á una guerra de pocos, en la cual nada tiene que ver el bien público, y en la que se mantiene casi siempre indiferente la nacion, verificándose con suma exactitud aquel célebre dicho: «La nacion es una bestia de carga que cada partido monta á su vez.»

Apelamos á la conciencia de todos los hombres honrados, sea cual fuere la opinion que profesen y el matiz político á que pertenezcan, para que con la mano puesta sobre el corazon nos digan si no es esta la realidad de las cosas, si el cuadro que hemos presentado no es exactamente fiel, si es algo mas que un simple traslado de lo que estamos presenciando todos los dias; y despues de haber apelado á su conciencia, invocamos el fallo de su buen juicio para que nos digan si es posible continuar de esta manera, si no es necesario hacer un vivo esfuerzo para sacar á la nacion de semejante estado. No proclamamos la guerra de los partidos, antes al contrario insistimos en que es necesaria la reconciliacion del monárquico con el moderado tal como lo hemos descrito, es decir, con aquella parte que no quiere convertirse en pandilla, y que hubiera deseado realizar en el gobierno los mismos principios que sostuvo mientras se hallaba en la oposicion. Pero semejante alianza no puede realizarse sin dar mayor robustez al trono, sin rodear

á esa institucion del apoyo de los intereses y principios que se habian inclinado en favor de otra causa; lo que no es dable conseguir sin ofrecerles algunas garantias que los dejen satisfechos por lo que toca á lo presente y seguros para lo venidero.

Este es un laberinto que no tiene otra salida: en vano se cavilará, en vano se ensayará, en vano se multiplicarán las tentativas para encontrar otros senderos; la necesidad, la inflexible necesidad está ahí con su mano de hierro. Preciso es plegarse á ella; y si por algun medio se quisiese escapar de sus manos é imposibilitar lo que ella pide, esa necesidad, esa inflexible necesidad no haria mas que dar algunos pasos, tomar una posicion nueva, creándose de esta suerte una situacion tan difícil, tan espinosa, que quizás á poco tiempo confesarian el yerro sus propios autores, é invocarian un nuevo orden de cosas con el acento de la desesperacion.

Si la España no ocupase una situacion peninsular, si á semejanza de la Polonia se hallase rodeada de poderosas naciones ambiciosas de estender su dominio, fuera de temer que siguiendo el desastroso camino en que estamos empeñados de muchos años á esta parte, llegaríamos á perder la independencia, viéndose destrozada la monarquía de Fernando é Isabel como lo ha sido la de Sobieski. Mas ahora esto es imposible: la España no puede perder su nacionalidad; y continuando nacion, preciso le es ser gobernada; y debiendo ser gobernada no puede serlo por una fraccion que está en minoría: es necesario que se pongan en accion otros elementos, es necesario que el poder busque otros puntos de apoyo, que procure ensanchar la basa de sustentacion para que el menor impulso no saque fuera de está el centro de gravedad, y el cuerpo del Estado no amenace de continuo estrepitosa ruina.

Creem algunos que en España se pueden ya descuidar importantísimos problemas; que no es peligroso dejar perjudicados grandes intereses; que nada importa el que se mantengan ofendidos ó irritados muchos ánimos, porque ninguno de estos inconvenientes puede llegar á tal punto que encienda una nueva guerra. Estos hombres que asi se lisonjean se fundan en una razon muy especiosa, cual es el que la nacion está fatigada, rendida, despues de tantos esfuerzos como ha hecho, despues de tantas luchas como ha

sostenido en el espacio de algunos años. Nosotros en esta parte profesamos una doctrina muy diferente; y si bien reconocemos que hay en las naciones como en los individuos un estado en que se hallan abatidas las fuerzas, lo que se apellida cansancio, creemos sin embargo que el cansancio no es garantía de sosiego sino por un intervalo brevísimo, y estamos convencidos de que una nación se agita siempre hasta que puede recobrar su verdadero aplomo: así el péndulo oscila hasta haberse colocado en la vertical; así el fluido ondula hasta haber alcanzado su nivel; así el enfermo se desazona, y se mueve, y sufre hasta haber restablecido su salud ó haber perecido. Todos los seres deben vivir sujetos á una ley: cuando están fuera de ella la buscan sin cesar, y la buscarían eternamente hasta haberla encontrado.

El hacerse ilusiones con el cansancio de la nación, el prometerse por ello que ya son imposibles nuevas guerras, á mas de ser un olvido de los principios de sana filosofía que acabamos de esponer, es desconocer completamente la historia antigua y moderna. Naciones se han visto consumiéndose en disensiones intestinas por espacio de muchísimos años, sin cesar los disturbios, las proscripciones, el derramamiento de sangre, hasta que cesó la causa que producía estos males, ó que los pueblos turbados perdieron su independencia. ¿Cuándo cesaron las discordias civiles de la Grecia? Cuando la Grecia dejó de existir. ¿Cuándo las de los últimos tiempos de la república romana? Cuando la dictadura de los emperadores curó el mal en su raíz ahogando la libertad. ¿Cuándo cesaron los trastornos de la Europa despues de la irrupcion de los bárbaros? Cuando bajo una ú otra forma se constituyeron unos poderes que desarrollaron el caos. ¿Cuándo cesaron las guerras entre los señores feudales y los vasallos? Cuando se acabó el feudalismo. ¿Cuándo cesó la guerra en España entre la media luna y el estandarte de la cruz? Cuando el cristianismo triunfante arrojó al islamismo á las costas de Africa. ¿Cuándo cesaron las guerras religiosas en Europa? Despues que se hicieron transacciones que permitieron á los contendientes vivir en paz y armonía. ¿Cuándo cesaron las revoluciones de Inglaterra y de Francia? Despues que la dictadura militar mató á la demagogia, allanando el camino de la restauracion. Es falso, pues, que las

naciones se causen de tal suerte que sin alcanzar el debido equilibrio, sin que predominen en ellas los principios y los intereses que pueden alegar justos títulos para el mando, ó se hagan transacciones entre los que puedan ofrecerlos iguales, sea posible establecer una paz sólida y duradera. Los hechos que hemos recordado en la rápida reseña que acabamos de presentar, manifiestan hasta la última evidencia que para cansar á las naciones no bastan diez, veinte, cincuenta años de guerras y trastornos; no basta un siglo, no bastan muchos siglos. Mientras hay intereses contrarios, luchan; mientras hay principios opuestos, combaten; la postracion que sigue á los grandes esfuerzos dura por breve tiempo, mas solo sirve para tomar aliento y brio, para recobrar las fuerzas perdidas y volver á la pelea con mas arranque y denuedo. ¿Veis á ese enfermo tan abatido que parece estar próximo á exhalar el último suspiro, que no levanta un brazo y no mueve la cabeza, no abre los ojos y que no da mas señal de vida que su fatigoso estertor? Es que acaba de sufrir convulsiones espantosas, que acaba de salir de una agitacion, de un frenesí en que apenas podian sujetarle las fuerzas de todos los circunstantes. ¿Creeis que este reposo que ahora disfruta, esa calma en que está sumido, ha de durar para siempre? Si la enfermedad continúa, si existe todavia la causa de sus anteriores padecimientos, estos se reproducirán sin duda alguna; si aguardais algunos instantes tal vez tendreis que asistir á una escena tan angustiosa como la que os acaban de referir.

¿Y qué? ¿No hemos visto este fenómeno en España despues de terminada la guerra civil? «Ya se acabaron los trastornos, decian los hombres cándidos; la nación está fatigada, los partidos se hallan con las fuerzas exhaustas; faltando el incentivo de una lucha fratricida, ya no será posible alterar de nuevo la tranquilidad pública.» ¿Y qué es lo que hemos presenciado? El motin de Barcelona de 18 de julio; el pronunciamiento de setiembre con todas sus consecuencias; la insurreccion de octubre en Pamplona, Vitoria, Zaragoza y Madrid; la junta de vigilancia de Barcelona; la revolucion de noviembre de la misma capital y su desastroso bombardeo en 1842; el general alzamiento de junio de 1843; la revolucion centralista en Barcelona, Zaragoza, Leon y Vigo; las nuevas

tentativas de insurrección en Zaragoza á principios de 1844; los pronunciamientos de Alicante y Cartagena; y los nuevos síntomas que en la actualidad obligan á otras declaraciones de estados de sitio. ¿Qué significa, pues, ese cansancio de la nación? ¿Qué vale para poner término á nuestras calamidades? Estos hechos prueban, hacen palpable la verdad que hemos asentado, á saber: que no hay paz posible hasta que se restituya á la España su equilibrio, y que se agita y agitará eternamente hasta haberlo encontrado.

Ya sabemos que á todos estos males se les señalarán sus causas, que se recordarán la ambición de este, los yerros de aquel, la perfidia de unos, la necesidad de otros, y que se nos observará que se hubiera hecho esto *si no* hubiera mediado aquello; que se habría logrado tal fin, *pero* que lo impidió tal obstáculo; mas nosotros replicaremos que despues de un *si no* vendrá otro *si no*, que despues de un *pero* vendrá otro *pero*, porque despues de unas ambiciones vendrán otras ambiciones, y despues de unos yerros otros yerros, y de unas perdidias otras perdidias, y de unas necesidades otras necesidades. Porque mientras hay aguas estancadas y corrompidas, exhalan miasmas pestilentes; mientras hay inmundos lodazales, se crían y hormiguean repugnantes insectos y asquerosos reptiles. El corazon del hombre es bastante inclinado al mal para que deje de dar sus frutos de muerte cuando se le deja espuesto á una seduccion perpétua, cuando se le ponen delante fuertes incentivos que le arrastran por la carrera del crimen.

Mirad si os place las cosas superficialmente; contentaos con vanos paliativos; tapaos los ojos para no ver el mal; dejad que campee la codicia, que se hinche la ambicion, que continúen en juego las malas pasiones: tras de unos criminales vendrán otros criminales, y no podreis cegar el tremendo manantial, ni multiplicando los destierros ni cortando á millares las cabezas.

Si deseais sinceramente la felicidad de la patria, meditad sobre estas verdades; que verdades son y no pueden menos de serlo, cuando no son mas que un cuadro fiel de hechos consignados en todas las páginas de la historia, y confirmados á cada momento por las dolorosas lecciones de terrible esperiencia.

ALIANZAS DE LOS PARTIDOS.

SI HAY ALGUNA POSIBLE Y PROVECHOSA.

Escrito en Barcelona en 6 de agosto de 1844, y publicado en Madrid el 14 del mismo mes.

Dijimos en el número anterior que una de las causas del malestar de España, de la debilidad de su gobierno y de la imposibilidad de establecer un sistema regular y duradero, era el que por un funesto conjunto de circunstancias, se habia creado una situacion en que el poder se apoyaba únicamente en una pequeña minoría. Claro es, y si no lo convenciera la razon lo patentizaria la esperiencia, que ningun gobierno que no tenga en favor suyo la mayoría de la nación puede sostenerse por mucho tiempo, verificándose esto, sea cual fuere su forma, desde el mas duro despotismo hasta la mas amplia libertad. La soberanía nacional, tal como la esplican ciertos filósofos, ó es una palabra sin sentido ó un absurdo inconcebible; así como en las aplicaciones que de ella hacen los demagogos, es una impudente mentira para alucinar á los incautos y medrar entre los disturbios y trastornos: pero si se entendiese por soberanía nacional el que ha de perócer todo gobierno que tenga contra sí la mayoría de la nación, y que tarde ó temprano se verá la inutilidad de los esfuerzos que se hagan para contrariar esa fuerza irresistible, la soberanía nacional sería una verdad enseñada por la razon y escrita en todas las páginas de la historia, frecuentemente con caracteres de sangre. En el propio sentido puede entenderse muy razonablemente el sistema de las mayorías; siendo indudable que aun en las formas mas absolutas, gobiernan en cierto modo las mayorías, y es imposible todo sistema que sea contra los principios é intereses de ellas.

En todas las épocas de régimen constitucional ha tenido la España la desgracia de que, al paso que se proclamaba un sistema de mayorías, han dominado esclusivamente las miras é intereses de minorías insignificantes; y de aqui ha dimanado que ese régimen haya traído siempre consigo guerra civil sostenida con encarnizamiento, y además insurrecciones revolucionarias repetidas sin cesar. Y es que los vencidos, cono-

ciendo que los vencedores son en poco número, y que con su apoyo ni se constituye ni se puede constituir un gobierno verdaderamente nacional, no han vacilado en atacarlos con la esperanza de colocarse en el puesto de los caídos; así como los gobernantes por su parte, sintiendo de un lado su debilidad y de otro los peligros que les amenazaban, no han sabido escogitar otro sistema que el de una chocante alternativa de violencias y debilidades, de lujo de arbitrariedad y de concesiones vergonzosas.

En este supuesto, ya que todos los hombres juiciosos habrán de convenir por necesidad en la verdad y exactitud de cuanto acabamos de decir, es preciso pensar seriamente en seguir otro camino, discurriendo si sería posible establecer un gobierno y un orden de cosas que tuviesen realmente en su apoyo la mayoría de la nación. Y ante todo advertiremos, que nada significa el decir que en tal ó cual sistema hay grandes inconvenientes, que puede producir muchos males, que se atravesarán gravísimas dificultades siempre que se trate de plantearle: por lo mismo que hay dificultades son necesarios los esfuerzos; y por lo que toca á los inconvenientes y á los males, no se trata de saber si los hay, sino donde son menores. En el estado á que se ve reducida la nación, mas bien puede decirse que se trata de escoger entre malo y peor que entre bueno y mejor. Nada vale tampoco el manifestar indiferencia por el sistema político que en adelante se siga, alegando como alegan algunos, que habiendo sido infructuoso lo que se ha hecho hasta ahora, es probable que lo sea tambien lo que se haga en lo venidero; que es preciso olvidarse de la política dejando que las cosas sigan su curso, limitándose al cuidado de los negocios domésticos y abandonando los públicos á merced de los que dé ellos quieran ocuparse. Esto podría ser juicioso si se tratara de cosas que no afectasen tambien los intereses particulares; si las cuestiones políticas que en la actualidad se agitan, no tuviesen, como en otras épocas, mas trascendencia que el prevalecimiento ó la caída de este ó aquel privado, el nombramiento ó la destitución de este ó aquel ministro: pero cuando se trata del trono, de la religion, del orden público; cuando se trata de evitar que se pongan en peligro como tantas veces se han puesto las haciendas y las vidas de los particulares,

entonces, quien tenga una convicción que sostener ó un interés que defender, ¿cómo podrá mirar con indiferencia el curso de los negocios públicos? ¿Es posible olvidarse de lo que nos toca tan de cerca? ¿Es posible que no procuremos todos remediar un mal que á todos nos daña? ¿Es posible que no nos esforcemos todos por conseguir un bien del cual todos nos hemos de aprovechar? No hay una familia, no hay un individuo que pueda decir con verdad: «nada me importa que las cosas públicas vayan de esta ó aquella manera.» El mas rico potentado como el mas infeliz trabajador, el propietario, el colono, el magistrado, el militar, el eclesiástico, todas las clases, todas las categorías sociales tienen un interés directo, inmediato, en la política, porque ahora la política lo encierra todo.

Vamos, pues, á ver si es posible fundar un gobierno apoyado en la mayoría de la nación, y de qué manera se ha de lograr este objeto. Para mayor claridad, analizaremos sucesivamente lo que pueden dar de sí los diferentes partidos, ya gobernando solos, ya combinándose con otros, por fusion ó por simple alianza.

¿Qué se puede esperar de los progresistas? Para contestar á semejante pregunta sería preciso determinar qué principios profesan; y diremos ingenuamente que no nos atrevemos á determinarlo. Vemos en dicho partido una mezcla de las doctrinas de los filósofos del siglo pasado, con algunas enmiendas de los publicistas del presente; vemos los instintos formidables de la revolución francesa, templados por la timidez, astucia y miramientos que inspira una nación cuya inmensa mayoría se opone á las ideas en cuyo nombre se realizaron aquellos trastornos; vemos una profunda debilidad que no les deja cimentar ningun gobierno, al lado de las protestas y aun de ciertos conatos de llevar á cabo tamaña empresa; vemos un impulso terrible para derribar el poder y todas las instituciones existentes, un sentimiento profundo, vivo, que produce una union admirable cuando se trata de destruir, cuando en vez de invocar las ideas solo se apela á las pasiones revolucionarias, y una disolucion espantosa luego que se consigue el triunfo, luego que se proponen realizar ó aparentar que realizan las promesas que hicieron antes de subir al mando; vemos, en fin, un informe conjunto de todas las ideas,

de todas las pasiones, de todos los instintos de la revolucion; y en ese conjunto, quieran ó no quieran los progresistas, han de entrar en crecido número muchos hombres de miras torcidas, de inclinaciones aviesas, de designios criminales, hombres de cabeza volcánica, de entendimiento estraviado, de corazón pervertido; porque la revolucion no anda escogiendo acá y acullá, admite en su seno todo lo que puede comunicarle fuerza y energía; no cuida de examinar ni antecedentes, ni las intenciones sobre lo venidero, necesita calor, fuego, impetuosidad: poco le importa que estas cáldades le vengan por conducto de un jóven inesperto, alucinado por teorías brillantes y arrastrado por el entusiasmo, ó de un criminal cuyas manos chorrean sangre, y cuyos ojos giran buscando nuevas víctimas.

Inútiles serán todos los esfuerzos de este ó aquel caudillo progresista para oponerse á las consecuencias de un conjunto de circunstancias semejantes: ó resignarse á una suerte tan triste, ó renunciar al papel de representantes de la revolucion. Mientras dicho partido no quiera abdicar su carácter revolucionario, se verificará de él lo que en otro artículo decíamos, que no puede vivir sino en la agitacion y de la agitacion; que la calma será para él un estado de resistencia á sus mas fuertes inclinaciones, la abnegacion de si mismo, la muerte; que necesitará desbordamiento en la prensa, tormentas en el parlamento, asonadas en las calles; que habrá menestar devorar un gobierno cada seis meses, cambiar con mucha frecuencia la situacion política, destruir poderes, ensayar nuevas formas, y que legítimamente heredero de los primeros autores de la revolucion, se le habrá de mantener fiel, conservando como un precioso depósito los principios, los hábitos, los instintos revolucionarios.

Y si renunciase el partido progresista á ser el representante de la revolucion, ¿qué sucedería? No lo repetiremos estensamente aquí, porque lo dijimos en uno de los artículos anteriores (1). Bastará recordar lo que en el citado lugar demostramos hasta la última evidencia, á saber, que entonces dejaría de ser lo que es, y se confundiría enteramente con otro cuyo origen, carácter y tendencias hemos descrito repetidas veces.

Ya que el partido progresista no puede gobernar solo, ¿será posible que lo realice unido con otro? ¿Y cuál será este? Si es el llamado parlamentario ó moderado, suponiendo que no haya confusion sino alianza, entonces volvemos á los tiempos de la famosa coalicion, cuya duracion hemos presenciado, y cuyos resultados estamos palpando. Olvidar quisiéramos aquella época, siquiera por respeto á algunos hombres, cuya fe en la posibilidad y buenos efectos de la coalicion aun no hemos acertado á explicar: tanta es la estrañeza que nos causa. Todavía recordamos aquella época en que para saber hasta qué punto se observaba el pacto coalicionista, se anotaban con mucho cuidado los hombres y el matiz político de los empleados que se nombraban: este era el barómetro que determinaba el estado de la coalicion, lo que por si solo basta para hacerla ridicula en cuanto tenia pretensiones de fundar un gobierno. Para destruir pueden muy bien coligarse opiniones encontradas é intereses opuestos, no siendo menester para ello otra cosa sino que así estos como aquellas esten en lucha con lo que se intenta derribar; pero lisonjearse de establecer un gobierno con principios contrarios, con intereses inconciliables; empeñarse en sostener una situacion en un fatigoso equilibrio, sujetándose á la necesidad de nombrar un empleado moderado para cada otro que se nombrase exaltado, habiéndose de dar el grito de alarma y de clamar que está en peligro la nacion si por ejemplo á cincuenta nombramientos de exaltados correspondiesen sesenta moderados ó viceversa, esto es inconcebible, esto no pudiera creerse si no lo hubiéramos visto con nuestros ojos, si no hubiéramos leído en los periódicos disputas sobre el particular sostenidas con una gravedad asombrosa, y si, lo que es mas estraño, no hubiéramos oido de boca de un ministro defender la sinceridad de sus intenciones coalicionistas, apelando al sistema de estricta alternativa que seguia en los nombramientos. ¿Qué debian de pensar los hombres de estado de Europa? El tiempo ha hecho justicia á semejantes miserias, y por cierto que no nos ha hecho esperar su fallo.

Hablar de una alianza de los progresistas con los monárquicos y cierta clase de moderados, fuera todavía mucho mas estraño: los unos quieren un trono robusto, los otros flaco; los unos quieren instituciones muy de-

(1). V. pág. 206.

mocráticas, los otros muy monárquicas; los unos quieren asentar por basa del edificio político la soberanía del pueblo, los otros la soberanía del rey; los unos aborrecen todo lo antiguo, los otros quieren conservarlo en cuanto sea posible atendidas las necesidades de la época; los unos quieren la Iglesia dependiente del Estado, los otros la quieren independiente; los unos la quieren pobre y sostenida únicamente por el Erario, los otros quieren que no falte, así á los ministros como al culto, lo necesario para que la religion de nuestros padres pueda continuar con lustre y esplendor. ¿Cómo será posible aliar semejantes extremos? ¿Cómo será dable amalgamar tan opuestos principios, y formar de ellos un cimiento para establecer un gobierno sólido? Toda alianza entre semejantes extremos no podría ser sino con el objeto de destruir; consumada la obra de destruccion, lejos de empezarse una reconstruccion se trabaria encarnizada lucha sobre las mismas ruinas que se acabaran de amontonar.

Inútil fuera detenernos en manifestar la imposibilidad de que gobiernen solos los hombres del partido moderado, empeñados en aislarse de muchos de sus amigos y en rechazar desdeñosamente á los monárquicos, á no ser que estos se resignen humildemente á la abdicacion de sus principios y á militar bajo nuevas banderas, en las que no se inscriba ni una sola palabra, ni se vea ningun simbolo en pro de las doctrinas é intereses que han defendido. Los hombres del partido dominante lo han dicho con bastante claridad: sus doctrinas y no otras, sus sistemas y no otros; á quien no se conforme con semejante programa, se le obligará á entrar en razon por medios constitucionales ó anticonstitucionales, que esta diferencia debe de importar muy poco, si juzgamos por lo sucedido desde la caida de Olózaga.

A mas de estos moderados hay otros que se apellidan con el mismo nombre por la sencilla razon de que todavia no se ha encontrado el verdadero que se les debiera aplicar; y como no pertenecen, propiamente hablando, ni á los progresistas ni á los carlistas, estan en una especie de depósito, hasta que entrando en servicio activo, sus actos indiquen cuál es el titulo con que se deben distinguir. Que este partido existe, aunque no esté organizado como otros, no cabe duda; ó si no preguntaremos si el mar-

qués de Viluma es progresista ni carlista, y si se proponia realizar un sistema que no contase con el apoyo de nadie: semejante proyecto no puede suponerse, no diremos en un hombre de estado, pero ni aun en una persona dotada de sentido comun. Es claro, pues, que los hechos y los diferentes conductos por los cuales se manifiesta la opinion pública, han patentizado que una gran parte del antiguo partido moderado quiere seguir un sistema diferente del de los hombres de la situacion; y que estas señales son bastante decisivas para que los hombres públicos puedan tomarlas como indicio seguro de que sus planes encontrarán un apoyo respetable.

Pero esos moderados de quienes estamos hablando, á quienes con mas gusto y quizás con mas propiedad aplicariamos el titulo de monárquicos, ¿podrian gobernar solos? Estamos convencidos de que no; pues no es dable fundar un gobierno sobre una minoría, y minoría fuera la que no contase ni con los progresistas, ni con el partido dominante, ni con el carlista. Mas diremos; ni es de suponer que tales fueran los intentos de esos hombres nuevos, y los mismos principios que proclaman son una garantia de que se proponen reunir en derredor del trono todos los elementos buenos que encierra la nacion. Si quieren acabar para siempre con las faras revolucionarias, sea cual fuere el nombre con que se disfracen, en esto pueden contar con el apoyo decidido, no solo de cuantos sostuvieron á Isabel sin ser amigos de las innovaciones que á su sombra se han introducido, sino tambien con el de los carlistas; si quieren matar ese bastardo principio de la soberanía del pueblo, instrumento de los demagogos y perpetuo germen de disturbios y desastres, sustituyéndole el de la soberanía del Rey, pueden contar con el apoyo de todos los amantes de la monarquia sea cual fuere el individuo en quien la vean personificada; si quieren levantar la religion católica del abatimiento en que se halla, restituyéndole su ascendiente, y reparando en cuanto cabe las injusticias de que ha sido víctima, si quieren asegurar la subsistencia independiente al culto y clero, dejar á la Iglesia en la debida libertad y tratar seriamente de restablecer las relaciones con la Sede Apostólica, calmando así la ansiedad de las conciencias y abriendo el camino para satisfacer las necesidades de los fieles, pue-

den contar con el apoyo de todos los amantes de la religion, sea cual fuere el partido á que pertenezcan.

Resulta, pues, que un sistema que estribase en estos principios estaria sostenido por toda la nacion, excepto el partido progresista y una pequeña fraccion del moderado; y es evidente que á pesar de semejante deduccion quedaria sosteniendo al gobierno una inmensa mayoria. Y si ademas se advierte que un gobierno que se siente con fuerza para anonadar á sus enemigos puede ser generoso con ellos, tendremos que en tal caso no habria inconveniente en conceder una amnistia muy lata, que comprendiese tambien á los revolucionarios; asi muchos de estos se reconciliarian en cuanto cabe con el nuevo sistema, y desesperanzados de derribarle y temerosos de comprometerse en otras revueltas, abandonarían su oficio convirtiéndose en ciudadanos pacíficos.

Todavía mas: un gobierno semejante no se veria precisado á un mezquino escluvismo, porque habiendo aplicado el remedio á las cosas pudiera prescindir mas de los hombres; no se viera obligado á satisfacer las exigencias de esta ó aquella pandilla, monopolizando en pro de unos pocos todos los honores y emolumentos que resultan del servicio público; tampoco tendria que alarmarse de que tal ó cual empleado profesase como particular opiniones mas ó menos conformes con el sistema vigente, porque estaria seguro de tener sobradas fuerzas para hacerle entrar en razon tan pronto como se olvidase de los deberes de funcionario del gobierno. Asi es que se podrian aprovechar en los destinos públicos las dotes de hombres de todos los partidos; solo que el que únicamente las poseyera para ser buen intendente no pudiera á su capricho meterse á candidato de ministro de Hacienda; el que solo sirviese para gefe político no podria pensar tan fácilmente en encaramarse á la silla de la Gobernacion; y un modesto abogado ó un magistrado de tribunales inferiores, sabria que para tomar la cartera de Gracia y Justicia son necesarias otras calidades.

Esto será duro para ciertos hombres, pero la verdad suele serlo con mucha frecuencia. No hay orden ni gobierno posibles, no hay esperanza de cerrar el cráter de las revoluciones, ni de disipar esa nube de intrigas, de inmoralidad y de miseria en que vivimos

sin cegar uno de sus mas caudalosos manantiales, cual es esa anchurosa puerta que se ha dejado á todas las ambiciones. Con los ministros que hemos visto, ¿quién no puede esperar ser ministro? Si para encumbrarse á las codiciadas sillas no han sido obstáculo ni los pocos años, ni la corta instruccion, ni la escasez del talento, ni la humildad del rango social, ni antecedentes poco satisfactorios, ni...; pero tendamos un velo sobre lo que hemos presenciado; si los mas elevados puestos, las mas honrosas condecoraciones, los emolumentos mas pingües, todo ha quedado á merced del primero que ha tenido la audacia de pretenderlo, ¿cómo es posible que no esten desvanecidas muchas cabezas y no se desvanecan otras en adelante?

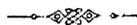
Lejos pues de que el dejar sin esperanza á las ambiciones que ahora fermentan, y que contribuyen muchísimo á nuestras calamidades, fuera un paso peligroso ante el cual debiera arredrarse un hombre de estado, seria al contrario un pensamiento altamente social y político, cuyos provechosos resultados se experimentarían en breve. Y téngase entendido, y sépalo la nacion si es que ignorarlo pueda, que esas ambiciones, unas indebidamente satisfechas, otras con fundadas esperanzas de satisfacerse, son un obstáculo á todo arreglo de los negocios públicos; porque no quieren que se pongan en movimiento otros elementos en quienes ven rivales temibles; no quieren que cese el escluvismo que lo mantiene todo limitado á un número muy escaso de personas; no quieren que se atienda á hombres respetables ó por sus antiguos servicios ó por su mérito particular; no quieren que se restituya el legitimo ascendiente á ciertas clases cuya influencia no han podido destruir todos los esfuerzos de la revolucion; no quieren mas principios que los de esta; defienden como sagrados los intereses creados por ella, aun aquellos cuya injusticia é ilegitimidad son tan repugnantes que no pueden sostenerse sin una osadia que por no emplear ciertos nombres nos abstenemos de calificar; no quieren que se vuelva la vista atrás sobre nada ni para nada; hombres que se precian de defensores de la libertad, de amantes de la humanidad, de idólatras de la razon y de la ley, no saben proclamar otro principio de derecho que el hecho. «Es respetable, dicen, es sagrado todo lo que ha llegado á consumarse; atentar contra ello es reaccion,

es injusticia.» ¡Oh! esa lógica no podemos comprenderla; esa moral para nosotros es absurda; esas razones de estado, esos motivos de conveniencia pública son lecciones de inmoralidad, cuyas tremendas consecuencias cuidará de desenvolver el porvenir.

Tocante á la alianza entre todos los hombres monárquicos, sea cual fuere la bandera que hayan seguido en la última guerra, no solo la consideramos posible sino tambien necesaria; y si dudas nos ocurrieran sobre su posibilidad, las disiparía en nuestro ánimo la evidencia de la necesidad. Dejando aparte todas las cuestiones sobre lo que hubiera sucedido ó hubiera podido suceder en caso de haber triunfado D. Carlos; prescindiendo de la mayor ó menor estabilidad del sistema que entonces se habria planteado ó se hubiera intentado plantear; prescindiendo de cuanto podria decirse sobre las ventajas ó los inconvenientes de la antigua organizacion de la sociedad española, y de los males que ha producido su ruina; prescindiendo de si hubiera sido provechoso ó nocivo á la nacion el predominio esclusivo de ciertos principios, y que hubiesen entrado sin resistencia en el mando determinadas personas; es evidente á los ojos de todo hombre pensador y sensato, que las cosas han llegado á tal punto, que son tantas las ruinas que se han amontonado, tantos los trastornos que se han sucedido, tantos y tan varios los compromisos de personas de todas clases, tantas las divisiones y subdivisiones de partidos que antes eran muy compactos; tanta la modificacion que han sufrido las opiniones, que la sociedad española de 1844 está sometida á consideraciones muy distintas de las de 1833; que no es posible tirar ahora las líneas divisorias que entonces habia; que es necesario aprovechar todo lo bueno que se encuentre sea cual fuere el nombre que lleve; que es preciso que hombres antes divididos y tal vez funestamente encarnizados unos contra otros, por imprevision ó mejor diremos por un fatal conjunto de circunstancias, se acerquen, se hablen, se entiendan, poniéndose de acuerdo sobre las principales cuestiones de cuya resolucion pende la suerte del pais; es necesario que se convenzan, que la distancia entre sus opiniones y sus deseos es mucho menos de lo que creen; es necesario que adelanten y consumen la obra, empezada ya con grandes esperanzas de toda la nacion.

Con la union de esos hombres, y solo con ella, se puede formar una mayoría verdaderamente nacional, que encierre todo lo selecto, todo lo granado de España, y que cuente con el apoyo de verdaderas masas, de masas cuya sola mirada, cuanto mas su accion, sea capaz de aniquilar á las facciones turbulentas y desorganizadoras. Que si esto se ejecuta, aun cuando no entren en la alianza algunos hombres distinguidos que por ilusion ú otras causas prefieran ser contados entre los refractarios, al fin se irán acercando, impulsados por el desengaño y por los saludables efectos del nuevo sistema, hasta que pedirán ser inscritos tambien en el número de los reconciliados.

Mas para lograr tan grande objeto son indispensables la buena fé, la elevacion de miras, el sincero deseo de labrar la prosperidad del pais, el olvido de todo lo pasado, y bastante grandeza de ánimo para renunciar á todo espíritu de venganza, á todo recuerdo que engendrar pudiera ódio, rencor ó desvío. Recuérdese que los enemigos comunes estan hablando continuamente de las reacciones sanguinarias, de las persecuciones infiecas, de la insufrible intolerancia que los monárquicos seguirian tan pronto como llegasen á mandar; y cuando viniere este caso, es preciso contestar á las acusaciones con hechos; es preciso manifestarles con las obras que en vez de loco frenesi hay mucha prudencia y cordura. No desconocemos que en todas partes hay pasiones, hay algunos mal intencionados, hay intrigantes que no pueden vivir sino de la desunion de sus mismos amigos; pero no cabe duda en que los dos partidos cuya union ansiamos, estan formados en su inmensa mayoría de hombres que nada esperan del gobierno, que solo desean orden, tranquilidad y proteccion de los intereses legitimos para que puedan vivir sossegadamente en el seno de sus familias, sin la continua zozobra en que se hallan de muchos años á esta parte. Y semejante consideracion basta para animar sobremanera, para atianzar y avivar la conviccion de que hay aqui algo mas que un hermoso sueño, y fomentar mas y mas las esperanzas de que este sueño llegará á realizarse.



ALGUNAS REFLEXIONES

SOBRE EL MANIFIESTO DE LA COMISION CENTRAL
DEL PARTIDO MONÁRQUICO-CONSTITUCIONAL Á LOS
ELECTORES.

Escrito en Barcelona el 14 de agosto de 1844, y publicado en Madrid
el 27 del mismo mes.

El Manifiesto de la comision central de elecciones del partido monárquico-constitucional á los electores, es un documento sobremediano digno de llamar la atencion, no solo por la elevada categoría y el renombre de algunos de los firmantes, sino tambien por las doctrinas que en él se profesan y los designios que se indican.

Desde luego aplaudimos la modestia con que empieza la comision su manifiesto, asegurando que está lejos de su ánimo atribuirse ningun género de superioridad en la direccion de las próximas elecciones, y que únicamente se propone prestar á los electores que profesan ideas conservadoras toda la cooperacion que le sea posible, á fin de combinar los comunes esfuerzos y procurar la union, que ofrecerá como seguro resultado el triunfo de sus principios. Fuera de desear que el gobierno, cuyo sistema está abiertamente sostenido por la comision central de elecciones, siguiese una linea de conducta semejante en cuanto lo consienten sus atribuciones. No queremos decir que haya de descuidar la conservacion del orden alrededor de las urnas, que no haya de vigilar á sus dependientes para que se atengan á lo prescrito en la ley, y ni por flojedad ni por celo prescindan de los límites por ella señalados; tampoco queremos exigir de él que no procure dar cierta unidad á los esfuerzos de los electores que profesan las ideas que al mismo se atribuyen, y que por medios legítimos no trabaje para obtener un triunfo definitivo: pero sí nos atrevemos á indicar la necesidad de dejar á los electores en libertad completa, de no arrogarse la superioridad en la direccion, de suerte que impida ó embarace la circulacion de candidaturas que no sean de su agrado, de que ni directa ni indirectamente haga que se coarte en lo mas mínimo el derecho de votar; que no permita que sus subalternos se dejen llevar por un escesivo celo de apoyarle hasta el punto de vejar á hombres honrados que en su leal entender creen que el sistema

del gobierno actual no satisface las necesidades de la nacion y producirá gravísimos daños, envolviéndonos tal vez en nuevos trastornos, por mas que los gobernantes procuren evitarlo.

No falta quien haya manifestado estrañeza, de que un partido que tiene poca aficion á las formas constitucionales, haya mostrado deseo de tomar parte en las próximas elecciones: y por cierto que semejante estrañeza es poco razonable. Este partido, y otros que con él tienen mas ó menos afinidad, de seguro que no han renunciado á su calidad de españoles; y preciándose de tales, no alcanzamos por qué se habrian de mantener indiferentes en la ocasion presente. Ella es, y esto lo confirma la misma comision central de elecciones, la mas solemne y decisiva, de tal suerte que «ninguna ha podido haber que tanto reclame los esfuerzos de celo y verdadero patriotismo por parte de los electores y de los elegidos, pues que las Cortes convocadas tienen como principal la altísima y sagrada mision de amparar y fortalecer la monarquía al salir zozobrando del peligro en que la pusieran la guerra civil y la revolucion simultáneamente desencadenadas.» Monárquicos, ¿cómo pudieran dejar de acudir al amparo y robustecimiento de la monarquía? Amantes de su patria, ¿cómo podrian no hacer los esfuerzos de celo que esta les demanda?

Se nos dirá que ellos no profesan los principios constitucionales, que los rechazan como dañosos al país, que condenan el gobierno representativo tal como se ha aplicado hasta ahora en España, y como aplicarle intentan en lo venidero los hombres de la situacion, y que por lo mismo debieran abstenerse de entrar en la arena electoral, á no ser que antes abjurasen sus principios adoptando los de sus adversarios; mas nosotros haremos observar que desde el momento que el gobierno ha dicho lisa y llanamente que las próximas Cortes eran llamadas á introducir la reforma en la misma Constitucion del Estado, empleando palabras tan vagas que se pueden prestar á muy varias acepciones; desde el momento que el gobierno ha proclamado con este hecho la soberanía de los poderes parlamentarios, asentando que será firme y valedero lo que ellos determinen y nada mas que lo que ellos determinen, resulta que la Constitucion queda enteramente á discrecion de las futuras Cor-

tes con el Rey; y que por tanto queda á juicio y voluntad de dichos poderes el fijar hasta qué punto debe llegar la reforma y en qué sentido conviene realizarla. Por manera, que si los monárquicos creyesen que deben desaparecer la mayor parte de los artículos de la Constitución de 1837, y procurasen que las Cortes venideras consumáran esta obra, no se les podría achacar que dan á las Cortes facultades que no las haya reconocido espresamente el gobierno; con lo cual se echa de ver que entrando ellos en la arena electoral no se pondrían en lucha con sus principios, sino que emplearían un medio que les han proporcionado la ley y el mismo gobierno cuyas ideas se propondrían contrariar. Cuando este dice abiertamente que el tiempo ha llegado ya de llevar la reforma y la mejora á la misma Constitución del Estado, ¿no es justo, no es consecuente que trabajen por reformarla y mejorarla, los que años há están diciendo que debe ser reformada?

Se replicará que ellos entenderán la reforma y la mejora en un sentido diferente del en que lo entiende el gobierno: ciertamente, pero ¿acaso es este el juez en la cuestion? Si es menester acomodarse del todo á sus ideas, si no es licito ir mas adelante ni mas atrás de lo que ellas señalan, entonces inútil fuera convocar las Cortes; inútil proclamar la supremacía de los poderes parlamentarios; inútil afirmar que la corona por sí sola era incompetente para reformar la Constitución; inútil dar á la crisis ministerial la solución que hemos presenciado, y cuyas causas nadie puede ignorar.

Es menester no alucinarse: las Cortes convocadas para el día 10 de octubre son Cortes constituyentes, porque constituyentes son las que constituyen al país alterando su ley fundamental. Parécenos que la *comision central de elecciones* no ha llamado bastante la atención sobre un punto de tal gravedad é importancia, pues que no parece sino que considera el acto de reformar la Constitución como un ejercicio de las facultades ordinarias de las Cortes. Hé aquí sus palabras. «El gobierno de S. M. abraza la idea general que se acaba de enunciar en la esposicion que precede al real decreto de convocatoria de las nuevas Cortes, y dejando íntegras é intactas las prerogativas de la corona, muy atenta sí á nuestros debates, pero colocada siempre en la cúspide social para solo inter-

venir en el momento supremo con su sancion ó resolución soberana, el gobierno, bajo su responsabilidad constitucional, anuncia al país que el tiempo ha llegado ya de llevar la mejora y reforma á la misma Constitución del Estado, respecto de aquellas partes que la esperiencia ha demostrado de un modo palpable, que ni estan en consonancia con la verdadera índole del régimen representativo, ni tienen la flexibilidad necesaria para acomodarse á las variadas exigencias de esta clase de gobiernos.» Extraño es que no haya ocurrido á los autores del manifiesto la dificultad de que, si bien en apariencia quedan intactas las prerogativas de la corona tales como las establece la Constitución de 1837, no obstante el gobierno, por el mismo hecho de convocar Cortes que deben reformarla, ha puesto en cuestion las dichas prerogativas. Estas se hallan consignadas en la ley fundamental lo mismo que las atribuciones de las Cortes; y claro es que la reforma de la Constitución ha de tocar mas ó menos á estos puntos.

Es probable y casi cierto que se trata, no de restringir las prerogativas de la corona, sino de entenderlas; mas esto mismo prueba que ellas van á ser puestas en discusion en las próximas Cortes. Así como pudiera suceder que unos intentasen ensancharlas mas de lo que desea el gobierno, otros pudieran tratar de coartarlas. El ministerio al decir que habia llegado el tiempo de reformar la Constitución, ha puesto la Constitución entera bajo la jurisdiccion de las Cortes: no le basta el haber añadido aquello de *la consonancia con la verdadera índole del régimen representativo*, ni lo de *flexibilidad necesaria para acomodarse á las variadas exigencias de esta clase de gobiernos*; semejantes palabras cada cual las entiende á su modo, porque es imposible determinar á punto fijo lo que significan *índole* y *flexibilidad* de un régimen. Gobierno representativo hay en Portugal, en Inglaterra, en Francia, en Bélgica, en Holanda, en varios países de Alemania, en Suecia y Noruega; y sin embargo, ¿en qué se parecen las formas políticas de estas naciones? ¿No podria muy bien suceder que en las próximas Cortes unos opinasen que conviene ensanchar mucho mas el sistema político, tomando, si algo nos falta, lo mas democrático que se encuentre en la constitucion belga, y que otros sostuviesen ser necesario imitar el régimen de Suecia,

adoptando la distribucion de las Cortes por brazos, y restableciéndolas tales como se hallaban en los tiempos de los Reyes Católicos?

El gobierno, pues, provocando la reforma de la Constitucion, ha hecho mas que un simple acto constitucional. Inútil es el empeño de disimular la inmensa trascendencia de tal paso; sea enhorabuena que el gobierno haya tenido la intencion de dejar intactas las prerogativas de la corona, y que haya adoptado la medida de convocar Cortes constituyentes bajo su responsabilidad constitucional; pero el hecho es que la Constitucion ha pasado á ser cuestionable, y que es un problema reconocido y planteado, sometido al fallo de las Cortes, el siguiente. «¿Cuál es la Constitucion que conviene á la España?» El hecho es que el plantear un problema semejante no es mas ni menos que reproducir la situacion de 1836, cuando despues de publicada la Constitucion de 1812 se convocaron Cortes para reformarla, convirtiéndola en la que se halla vigente en la actualidad. En el discurso pronunciado por S. M. la Reina Gobernadora en la solemne apertura de las Cortes constituyentes tambien se decia: «venis á *revisar* la Constitucion.» Y mas abajo: «vais á *perfeccionar* la obra entonces comenzada.» Y despues: «siendo tambien voluntad nacional que *esta ley sea revisada y corregida*, para que responda mejor á los fines á que se ordenó, convoqué inmediatamente las Cortes que habian de deliberar sobre tan saludable *reforma*.» Desde la convocatoria de Cortes la Constitucion, que antes tenia el carácter de perpétua, ha pasado á ser interina, porque interino es lo que solo sirve por algun tiempo, pasado el cual ha de ser reemplazado por otra cosa. Y la Constitucion reformada, sea cual fuere la latitud de la reforma, ya no será la Constitucion actual; que á quien se empeñase en sostener la identidad, podriamos objetarle que del mismo modo se debiera decir que la de 1837 es la de 1812, porque aquella se hizo con la reforma de esta; y si se añadiese que las disposiciones principales serán las mismas en la reformada que en la actual, entonces replicariamos que se prejuzga la cuestion de la reforma anticipándose al fallo de los representantes del pais.

La comision central de elecciones protesta que quiere ser franca y esplicita sobre un punto de tanta trascendencia; pero confesa-

mos ingénuamente que no hemos podido descubrir en el manifiesto esta franqueza y esplicacion. Si las hay, es con respecto á aceptar el proyecto de la reforma constitucional, pues por lo tocante á la naturaleza del proyecto, ni aun con relacion á las disposiciones mas capitales que debiera contener, la comision se muestra sumamente reservada. Afirma que en materia tan importante «no cabe silencio, ni sería permitida la ambigüedad del lenguaje, porque la ambigüedad ó el silencio darian motivo á que se prejuzgase la cuestion contra la legitimidad ó la conveniencia de la reforma, á lo cual no podria darse ocasion sin mengua de la fortaleza y dignidad que deben siempre mostrar los hombres públicos.» Lo que, si no comprendemos mal el sentido de las palabras, significa que la comision cree legitima y conveniente la reforma. Mas por lo mismo parece que hubiera sido muy oportuno el indicar en pocos y bien pensados términos, en qué sentido debe verificarse, y cuál es el objeto que en ella deben proponerse las Cortes. Sin esta circunstancia no saben los electores de qué se trata; la comision no los ilustra debidamente, y los deja que anden á tientas al depositar su voto en las urnas.

Si despues de leído el manifiesto se pregunta un elector á sí mismo «á quién debe nombrar para que la reforma de la Constitucion se haga del modo conveniente,» ¿qué luz le habrá suministrado el documento de la comision? Ninguna. Se le habla de paz, de libertad legal, de orden público, pero estas palabras las emplean todos los partidos y las harán entrar todos los candidatos en la profesion de su fe politica. Se le habla de amparar y fortalecer la monarquia, pero todos los partidos tienen la pretension de que con sus principios y sus actos contribuyen á esta obra, y achacan á sus adversarios el que la comprometen y la ponen en peligro. Los monárquicos echan en cara á los parlamentarios y á los progresistas el que con sus teorías y formas revolucionarias rebajan la dignidad de la corona y asientan el trono sobre el cráter de un volcan; y á su vez los progresistas y los parlamentarios achacan á los monárquicos el que exagerando las facultades del soberano y no queriendo limitarlas por medio de instituciones representativas, provocan las revoluciones y preparan el hundimiento de la monarquia. Los moderados

culpan á los progresistas de que con sus ideas y costumbres anárquicas ponen en peligro el trono; y los progresistas á su vez rechazan el cargo y lo arrojan sobre los acusadores, diciéndoles que ellos son los que comprometen el trono haciéndole inclinar demasiado al absolutismo, y falseando el gobierno representativo con el prevailecimiento del poder militar y el influjo de las camarillas. De lo que resulta que estas palabras generales no determinan nada, no enseñan nada; y que la comision central, si queria que se combinasen los comunes esfuerzos y procurar la union de que resultase el triunfo, debia ser mas esplicita.

Se dirá tal vez que titulándose la comision *monárquico-constitucional*, ya da por supuesto que son conocidas sus ideas; pero ¿no hay por ventura division, y division profunda, entre los que se apellidan con este nombre? El titulo de monárquico-constitucional se inventó cuando nadie trataba de reformar la Constitucion de 1837; en su origen significaba; pues, el intento de sostener la monarquía con la misma Constitucion. ¿Qué espresa pues ahora? ¿Cuándo se ha declarado abiertamente que ha de ser reformada? El partido monárquico-constitucional, ¿es constitucional con arreglo á la Constitucion vigente, ó á la futura? Esta, ¿cuál ha de ser? La reforma ¿ha de ser grande ó pequeña? Semejantes extremos no debieran ignorarlos los electores para enviar á las Cortes á los hombres mas á propósito para el logro del fin deseado. Porque el decir que los elegidos deben ser de propiedad conocida ó capacidad notoria, una y otra realizadas por el desinterés privado y amor al bien público, solo sirve para llenar un párrafo con hermosas palabras. En la confusion á que hemos venido á parar, ¿quién distingue entre las capacidades notorias y las que no lo son? ¿Quién no se precia de desinterés privado y amor al bien público?

Una doctrina asienta la comision, digna sobremanera de notarse, cuando afirma que «no raras veces el principio verdaderamente constitutivo de una sociedad se retira al hogar doméstico y se alberga en el seno de las familias, y resiste desde allí las violentas transformaciones, acabando por modificarlas segun el espíritu nacional.» Esto lo dice la comision central hablando de España y de las relaciones de la Constitucion del Estado

con el sistema general de las leyes principales y con las costumbres públicas. Aqui hay una verdad, y verdad profunda, que trata fielmente la situacion de España. Innovaciones se han hecho en contradiccion con los principios verdaderamente constitutivos de la sociedad española; y estos, arrojados de la escena política, se han retirado al hogar doméstico, y se albergan en el seno de las familias, y resisten desde allí las violentas transformaciones, y acabarán por modificarla segun el espíritu nacional. En esto dice bien la comision; tiene razon, razon sobrada, mas tal vez de lo que ella cree, y de lo que conviene al conjunto del manifiesto. Pero donde está curiosa la comision, donde se espresa con una franqueza que no era de esperar, es cuando, al hablar del principio verdaderamente constitutivo de una sociedad, añade: «*Ese principio*, en el cual tienen tan grande parte el elemento tradicional y el temperamento de cada nacion, se halla en la nacion española personificado en nuestra augusta reina; centro de unidad é independencia, sin lo cual no hay Estado con vida interior y exterior; simbolo de paz y de alianza, sagrado vinculo entre lo pasado y lo futuro, el trono es al mismo tiempo la garantía inviolable del orden constitucional. «Tenemos, pues, que segun las doctrinas de la comision, el principio verdaderamente constitutivo de la sociedad española es el trono; y entonces ¿á qué se reduce la soberanía popular? Algunos meses há estábamos diciendo que era necesario reformar la Constitucion, y que la nacion deseaba con ansia dicha reforma; y no faltó quien se enojase contra nosotros, sosteniendo que no se nos debia permitir semejante desacato á la ley fundamental, y que los limites de la libertad de la discusion no debíamos traspasarlos impunemente. Por fortuna á los pocos dias el gobierno, el mismo gobierno defendido por el periódico que nos censuraba, salió declarando que era necesario reformar la Constitucion del Estado, y por lo mismo justificando plenamente las doctrinas del *Pensamiento de la Nacion*. Despues el mismo *Pensamiento* cometió la falta de decir: «cuando los poderes han desaparecido, cuando todas las leyes se han conculcado, cuando todas las instituciones yaceu por el suelo, cuando no hay principios fijos de gobierno, cuando hay un desorden profundo en la administracion, y solo medran

Los intereses ilegítimos, y solo campean las malas pasiones, y solo prevalecen los intrigantes, y el horizonte se nubla, y el porvenir se carga de tormentas, y corre riesgo la nave del Estado de zozobrar en breve, entonces, si la Providencia ha conservado un poder, bien que desmantelado todavía fuerte, todavía acatado por los pueblos, este poder tiene *el derecho, tiene el deber* imprescindible de hacer un esfuerzo por salvarse á sí propio, por salvar á la nacion que le está encomendada. Esta es la verdadera legalidad en España; este *poder es el trono*: andad buscando la legalidad en otra parte, no la encontrareis.» Pues estas palabras le fueron criticadas al *Pensamiento de la Nacion* como una especie de blasfemia política; y con esta ocasion se recordaron al trono español en contra de los consejos del *Pensamiento de la Nacion* las severas lecciones de 1688 y 1830, afirmando que si prestase oídos á ellos *no tardaria* en sufrir la misma suerte. Al fin, la comision central de elecciones del partido monárquico-constitucional ha dicho que el *principio, verdaderamente constitutivo de la nacion española se halla personificado en nuestra augusta Reina*: dejamos al juicio de nuestros impugnadores el decidir si esto no es avanzar mucho mas de lo que habia dicho el *Pensamiento de la Nacion*; si esto no es echar por tierra el principio de la soberania nacional; si esto no es digno de censura, si de censura fué digno lo nuestro.

Esta confesion nos ha consolado, porque hemos visto que el ser tratados con mas ó menos dureza no impedia el triunfo de la verdad; y que esta se presentaba tanto mas resplandeciente y pura cuanto salia de la boca de aquellos mismos hombres á quienes nuestros adversarios se glorian de sostener. Otras verdades hemos dicho, otras declaraciones y otros hechos vendrán á confirmarlas; no nos arredra el que se nos supongan injustamente intenciones y designios políticos que no abrigamos, el que se desfiguren y exageren nuestras doctrinas: á razones contestaremos con razones, á hechos con hechos; cuando con aquellas y con estos se nos demuestre que nos hemos equivocado, lo confesaremos francamente; pero á todo lo que sea ataques declarados ó insinuaciones mas ó menos maliciosas contra la clase á que nos honramos de pertenecer, poco contestaremos, porque el escritor debe res-

petarse á sí mismo, debe respetar al público, y debe respetar á los mismos adversarios, aun cuando estos se permitan emplear espresiones poco templadas.

Pero volvamos al manifiesto. Las ideas de la comision con respecto á otros puntos parecen ser respetar los *hechos consumados*. Así lo patentizan aquellas palabras de que se inaugure la era de reconstruccion y de justa reparacion, conciliando los *intereses antiguos con los nuevamente creados, indemnizando leal y cumplidamente á los que han sufrido pérdida ó menoscabo en sus derechos legítimos, al mismo tiempo que respetando los adquiridos bajo la garantía de las leyes recientes*. Es decir, que todo lo adquirido bajo la garantía de las leyes recientes debe quedar tal como se halla: lo vendido por vendido debe quedar. Permitáenos la comision que le preguntemos si cree imposible indemnizar *leal y cumplidamente* á los que han sufrido pérdida ó menoscabo en sus derechos legítimos. Entre las firmas hay algunas que recuerdan hombres versados en asuntos de administracion y de hacienda, y esta circunstancia nos dispensa de aducir pruebas que dejarian fuera de toda duda, que respetando todo lo adquirido por las leyes recientes, la indemnizacion *leal y cumplida* de que se nos habla es de todo punto imposible. ¿Cómo se asegura *leal y cumplidamente* la subsistencia de las monjas cual la tenian garantida con los bienes de que se las ha despojado? ¿Cómo se llena el vacío que en la manutencion del culto y ministros ha dejado la venta de las propiedades del clero secular? ¿Es creíble que personas tan ilustradas como las que firman el manifiesto se hagan la ilusion de que, respetando todo lo hecho es posible indemnizar *leal y cumplidamente* á los que han sufrido pérdida ó menoscabo en sus derechos legítimos? No alcanzamos á persuadirnoslo; y si esto no espresa mas que un buen deseo, ¿se satisfacen acaso con buenos deseos la razon y la justicia? ¿Bastan los buenos deseos para organizar un pais, para reparar los males causados por la revolucion y ordenar una monarquia trastornada? ¿Bastan los buenos deseos para borrar las leyes y las costumbres que miran como sagrada la propiedad, para borrar el artículo de la Constitucion vigente en que se prohíbe despojar de su propiedad á ningún ciudadano sin indemnizacion pre-

vía? ¿Y serán menos que los demás ciudadanos los ministros del Señor? ¿Y no merecerán igual protección que los demás ciudadanos las vírgenes del claustro que no tienen mas armas que la oracion y el sufrimiento?

Pero este artículo va tomando demasiada estension, y es preciso ponerle término: hemos examinado el *manifiesto de la comision central* con el detenimiento que reclama la importancia de su objeto; el apreciar el peso de nuestras razones corresponde á los que deben depositar su voto en las urnas.

Lo que no se quiere, y lo que se quiere; y dos palabras al Globo y al Tiempo.

Escrito en Barcelona eu 22 de agosto de 1845 y publicado en Madrid en 28 del mismo mes.

Se ha formado en el seno del pais una opinion que cada dia va estendiéndose y robusteciéndose mas y mas, y que tarde ó temprano acabará por dominar. Esta opinion no es ni la revolucionaria, ni la parlamentaria, ni tampoco encierra nada de exagerado en ningun sentido. La situacion actual, lo grave y espinoso de las circunstancias, lo critico y fugaz de los momentos, demandan imperiosamente que se aclare, que se indique á punto fijo en qué consiste la espresada opinion, y que no se consientan los errores y hasta las calumnias que sobre ella propalan hombres interesados en perpetuar los males de la patria. Hasta nos inducen á ello motivos particulares, porque habiéndose alterado y desfigurado de una manera increíble las ideas del *Pensamiento de la Nacion*, habiéndosele atribuido doctrinas que no profesa y tendencias que rechaza, es preciso restablecer la verdad en su puesto, no por el vano prurito de sostener polémicas estériles, sino por el deseo de prevenir el engaño con que se pretende alucinar y estraviar á hombres de recta intencion y buen juicio, pero no bastante concedores de lo que abrigarse suele bajo titulos muy respetables. *El Pensamiento de la Nacion* cree, no dirigir, pero sí espresar esa opinion que cada dia se va estendiendo y robusteciendo; y por lo mismo le interesa que desfigurando sus princi-

pios y sus miras no se cause un daño al bien público, inclinando á algunos incautos á réprobar aquello mismo que ellos piensan y que con ansia desean ver realizado.

En la opinion que nos ocupa hay dos partes, la una puede apellidarse negativa, y la otra positiva; la primera espresa lo que no se quiere, la segunda lo que se quiere; aquella lo que se intenta quitar, esta lo que se pretende sustituir. En ambas cosas seremos tan esplicitos como tenemos de costumbre.

La esperiencia de diez años ha manifestado que es imposible gobernar, ni con el sistema proclamado por los progresistas, ni por el de los parlamentarios; no se quiere, pues, el sistema de los unos ni el de los otros.

La esperiencia ha demostrado que mientras continúe monopolizado el mando en las pandillas que alternativamente han gobernado el pais, es de todo punto imposible el labrar su prosperidad, ni el mantenerle siquiera tranquilo por algun tiempo: no se quiere, pues, el monopolio de las pandillas.

La esperiencia ha demostrado que los cambios verificados hasta ahora no han curado los males de la nacion, y que no han servido á mas que hacer turnar en el gobierno á un escaso número de hombres, divididos entre sí mas bien por intereses particulares que por grandes principios: no se quiere, pues, que los cambios que en adelante se verifiquen sean una simple repeticion de dicho turno.

La esperiencia ha demostrado que la alianza del órden con la libertad legal, tal como entienden esta libertad los hombres de la situacion, es una palabra vana, y que si algo espresa no significa mas que un sistema muy á propósito para abrir la puerta á motines y trastornos, sumiéndonos de nuevo en la anarquía: no se quiere, pues, confiar en esa mentida alianza, ni tampoco entender la libertad legal en el sentido que se le ha dado hasta ahora y algunos pretenden darle en lo sucesivo.

La esperiencia ha demostrado que es altamente impolítico el fundar esclusivamente un sistema de gobierno sobre la lealtad ó decision de estos ó aquellos hombres: no se quiere, pues, que continuemos asi, ni que el trono para conservarse haya de estar mirando á estas ó aquellas personas, sino que elevad sobre todas, protector de todas, no necesite en particular de nadie.

La esperiencia ha demostrado que el gobierno no puede consolidarse mientras no cuente con el apoyo de la mayoría de la nación; mientras haya vencedores y vencidos; mientras un partido que representa grandes principios é intereses se vea desdeñado, escluido de toda participacion en los negocios públicos, y condenado á formar una especie de raza distinta; mientras no se borren las huellas, y si posible fuera hasta el recuerdo de la guerra civil: no se quiere, pues, que se plantee un orden de cosas en que un inmenso número de españoles dejen de ser mirados como tales.

La esperiencia ha demostrado que á la sombra de la revolucion, ó de gobiernos endebles que la temen, la halagan, y que hasta la fomentan mientras no se presente con estrépito en calles y plazas, se crean colosales fortunas á costa del Erario público y de intereses legítimos y sagrados por muchos títulos: no se quiere, pues, que bajo el velo de libertad continúe la dilapidacion y el consiguiente engrandecimiento de la riqueza de unos pocos.

La esperiencia ha demostrado que mientras el país esté agitado por la discordia religiosa, es imposible restablecer la tranquilidad de los ánimos y asegurar sobre firme basa el orden público: no se quiere, pues, el cisma bajo ninguna forma, no se quiere la turbacion de las conciencias en ningun sentido, no se quiere el aislamiento en que nos hallamos con respecto á la Sede Apostólica.

La esperiencia ha demostrado que todos los medios escogitados hasta ahora para asegurar la subsistencia al culto y clero son ilusorios, que el pueblo paga y la Iglesia no cobra: no se quiere, pues, el sistema que en esta parte rige, ni otro que se le parezca.

La esperiencia ha demostrado que la venta de los bienes del clero, ni ha aliviado á los pueblos, ni ha enriquecido el erario, ni afianzado el crédito, ni desarrollado la riqueza pública; que lo mas selecto, lo mas granado del país se ha abstenido de comprar, y que en muchos puntos hay sin empleo cuantiosos capitales, cuyos dueños prefieren conservarlos improductivos á invertirlos en dichas compras: no se quiere, pues, que continúe la venta.

La esperiencia ha demostrado que las naciones que pretenden tener derecho á mezclarse mas ó menos abiertamente, mas ó menos directamente en nuestros asuntos, solo

tratan de hacer su negocio, de satisfacer su orgullo y de humillar á sus rivales; esto á pesar de sus protestas de desinterés, de deseo de la prosperidad de España: no se quiere, pues, la influencia estrangera; no se quiere que el gobierno español para decidirse, consulte lo que será mas del agrado del gabinete de San James ni de las Tullerías.

Despues de haber dicho con toda claridad y del modo mas franco y esplicito que es posible, lo que no se quiere, veamos ahora lo que se quiere.

La monarquía es una necesidad de los pueblos europeos, y muy particularmente de España; está en las ideas, en las costumbres, en los intereses de la nacion: en los demas paises la revolucion ha volcado abiertamente el trono, en España jamás se ha atrevido á tanto; y conociendo la fuerza de esta grande institucion, ha preferido esclavizarla de distintas maneras y hacerla servir á sus intentos. Pero la monarquía que á España conviene no es la monarquía inglesa ni la francesa, porque la sociedad española es muy diferente de la de Francia é Inglaterra. La España necesita una monarquía puramente española. El monarca español no ha sido en los tiempos antiguos ni en los modernos un rey de puro nombre, sino un rey soberano. Se quiere, pues, mayormente ahora que el gobierno quiere reformar la Constitucion del Estado, que el trono recobre su poder, que no se haga violencia á la opinion, á la voluntad, á los intereses nacionales, y que desconociendo lo que enseñan la razon, la esperiencia y el buen sentido, no se continúe con las ilusiones y las farsas, bien costosas por cierto, con que se nos ha entretenido hasta ahora; se quiere que con velos monárquico-constitucionales no se verifique aquello de que se lamenta la *comision central de elecciones del partido monárquico-constitucional*, á saber, que «no raras veces el principio verdaderamente constitutivo de una sociedad se retira al hogar doméstico, se alberga en el seno de las familias, y resiste desde allí las violentas transformaciones, acabando por modificarlas segun el espíritu nacional.» Se quiere que no se olvide la saludable leccion que en seguida encontramos en el mismo manifiesto; á saber: «que ese principio constitutivo, en el cual tienen tan grande parte *el elemento tradicional y el temperamento de cada nacion*, se halla en la nacion española personificado en nuestra augusta Reina, y que el

trono en España es centro de unidad é independencia, sin lo cual no hay estado con vida interior y exterior, símbolo de paz y alianza, sagrado vínculo entre lo pasado y lo futuro.» Se quiere que no se olvide cuál es el *elemento tradicional y el temperamento* de la nacion española, y de que si se desea que el trono sea la garantía inviolable del orden constitucional, como añade la expresada comision, no se pierda de vista que la Constitucion conforme al elemento tradicional y al temperamento de España, no será una Constitucion de soberanía popular, de cuerpos dominadores del trono, de imprenta desbocada, de turbas armadas, de cuerpos populares sin freno, sino una Constitucion que, «acomodándose al espíritu del siglo, haga florecer el *elemento tradicional español*, le asegure influencia y preponderancia en la esfera política, y no contrarie el *temperamento de la nacion española*.»

Se quiere, pues, un trono robusto, con bastante fuerza para no dejarse dominar por los partidos, y rodeado de instituciones en armonía con nuestras antiguas leyes fundamentales; leyes que bien entendidas y aplicadas bastan para precavernos contra el despotismo revolucionario, contra el militar, el parlamentario, el ministerial y el de los privados.

Se quiere que las Cortés sean una reunion de lo mas sabio, mas juicioso, mas influente del pais, y no un conjunto de hombres que se propongan medrar sin otro mérito ni título que el de algunas peroratas. Se quiere que la votacion de los impuestos no sea un medio para hostilizar al gobierno y provocar revoluciones, sin ningun resultado para la nacion, ni producir mas que el aumento de las cargas públicas. Consultése enhorabuena de vez en cuando á las personas de mas arraigo, probidad y conocimientos prácticos de sus respectivas provincias; véase cuál es el sistema tributario que mejor conviene; qué resultados ha dado este ó aquel ensayo, cómo seria recibido por los pueblos; qué bienes, qué males podria acarrear tal ó cual innovacion; indáguese cuáles son los abusos antiguos ó que se han introducido de nuevo, cuáles los medios mas á propósito para atenuarlos ó estirparlos; averigüese cómo se portan los dependientes del gobierno; oiganse todas las esposiciones, las reclamaciones, las quejas, las protestas de los que se crean vejados; mas todo esto hágase en Cortés for-

madas de hombres desinteresados, de hombres para quienes sea un verdadero sacrificio el acudir al llamamiento de la corona; y hágase todo sin rebajar el prestigio y la dignidad de esta, sin embarazar ni enflaquecer la accion de su gobierno, sin los alborotos de esa tribuna pública, que solo sirven para alentar á los ambiciosos y turbulentos é intimidar á los hombres de bien; hágase de manera que las cuestiones mas graves de hacienda no hayan de servir de instrumento á las pasiones políticas, á los designios de los que ansian derribar al ministerio, no con ninguna mira de interés público, sino con la única de colocarse ellos en su lugar. En una palabra, procúrese que la intervencion del pais en la votacion de las contribuciones sea una verdad; que intervengan los que pagan, no los que cobran. Esto se quiere, esto quiere la opinion pública, esto quiere la nacion; y por cierto que al quejarse de que hasta ahora se la ha engañado, de que se le han atribuido derechos que no disfruta, y que lejos de acarrearle ningun beneficio han ido agravando cada dia mas su situacion y la del Erario, no se queja sin causa, no sin evidente justicia. Apelamos al juicio de todos los hombres honrados para que nos digan si hay esperanza de remediar este mal mientras continuemos con el sistema presente ni otros que se le parezcan.

¿De qué servirá, por ejemplo, que se forme una cámara alta vitalicia, si se deja el cuerpo popular con los mismos defectos que ahora, y si se conserva un conjunto de instituciones en que se encierran abundantes y poderosos gérmenes de desorden y anarquía? ¿Por ventura ha tenido el Senado la culpa de nuestras calamidades y trastornos? Difícil ha de ser encontrar altos cuerpos mas pacatos, mas dóciles, mas flexibles, mas condescendientes con todo cuanto ha exigido ó el poder, ó la revolucion, ó cualquier otra cosa que bajo uno ú otro título haya ejercido el mando; y esto no obstante, no ha sido posible prevenir los choques, la discordia, los rompimientos entré el trono ó el ministerio y la cámara popular. Si el Senado se convierte en vitalicio, quedando la eleccion encomendada á la corona, mayormente si esta eleccion la puede aconsejar un ministerio parlamentario, desde luego es fácil conjeturar quiénes serán los agraciados; y cualquiera que tenga algun conocimiento de las personas, pudiera formar sin temor de equivocarse

mucho, la lista de los senadores; pares ó próceres vitalicios. Habrá ciertamente entre ellos sujetos de ilustración, de sanas intenciones, de distinguida carrera, y sobre todo de respetables canas; pero si la máquina política ha de continuar montada como hasta ahora, vendrá un cuerpo popular brioso, lleno de fuego, donde prevalecerá una mayoría moderada ó exaltada, pero donde en cualquier supuesto campearán la ambición y la discordia: el ministerio será atacado por los unos y defendido por los otros; la tribuna pública aplaudirá ó silbará, la prensa irá atizando el fuego y echándole de continuo combustibles; entretanto las provincias comenzarán á tomar parte en las contiendas de la corte, irán y vendrán emisarios, el gobierno amenazará con disoluciones, y los disueltos ó por disolver amenazarán con pronunciamientos, y sobrevendrán estos, ó á lo menos elecciones tempestuosas, tanto mas cuanto retirándose de ellas la parte sensata de la nación, solo quedarán figurando los alborotadores de las distintas banderías: y durante esa agitación ¿quién se acordará de la alta cámara vitalicia? Todo el mundo se habrá olvidado de ella, como nos íbamos olvidando nosotros mismos al escribir esto con la sola idea de lo que habia de suceder. Los respetables próceres habrán ido discutiendo sosegadamente algun proyecto de ley, y sus trabajos se hallarán á lo mejor interrumpidos por una suspension ó disolucion de Cortes, ó una crisis, interregno, ó mudanza ministerial, cuando no por un pronunciamiento; resultando que el alto cuerpo, á pesar de todas las modificaciones y mejoras de la reforma constitucional, producirá los mismos mismísimos efectos que el antiguo Estamento de los próceres del Estatuto, ó el Senado de la Constitucion de 1837.

Esto para nosotros no es una conjetura aventurada, no es un pronóstico mas ó menos fundado; es un hecho, bien que futuro, cierto, evidente, del cual estamos tan seguros como si lo estuviéramos viendo con nuestros ojos. Y seguros han de estar de él cuantos hayan reflexionado un instante sobre la situacion del país y de los partidos y banderías que le destrozan, sobre el carácter de la nación española, sobre las ideas y costumbres dominantes.

Y dígasenos de buena fe si continuando de esta manera será posible ni aun pensar en dar orden y vigor a la administracion, en

reorganizar la hacienda, en promover la riqueza pública, fomentando el desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio, en conciliar los intereses encontrados, en templar el espíritu de rencor y de venganza que devora á los bandos políticos, en armonizar la sociedad nueva con la sociedad vieja; si será posible pensar siquiera en mejorar el estado material y moral de las clases mas numerosas, en difundir la ilustracion; si será posible concebir la esperanza de que dejemos de ser el juguete de las naciones extranjeras, de que constituyéndonos y organizándonos fuertemente en lo interior nos hagamos respetables en lo exterior; si se podrá concebir la esperanza de que se interrumpa la cadena de trastornos colosales, de destituciones en masa de empleados, de persecuciones, de destierros, de fusilamientos, de bombardeos, y nos hagamos dignos de figurar entre las naciones civilizadas. Decimos esto con la conviccion mas profunda: no hay esperanza de remedio si no se muda de camino, si no se verifica un cambio muy radical, si dejándonos de vanos paliativos no buscamos el origen de nuestros males, y no aplicamos á ellos el remedio con mano audaz.

¿Y quién no ha tenido tiempo y razon para formarse una conviccion igualmente profunda? Prescindiendo de los desastres que presenciarnos durante la guerra civil, ¿quién no habrá reflexionado seriamente sobre lo que hemos visto desde 1840? ¿A quién no le habrá sugerido pensamientos tristes y desconsoladores el observar que ahora por una causa, despues por otra, ora en manos de unos hombres, ora de otros, con razon ó sin ella, por necesidad ó por capricho, que en estas cuestiones no entramos, la artillería española ha ido sembrando el espanto, el incendio, la ruina y la muerte por las principales ciudades españolas? ¿Qué nos importa el que se nos diga que la justicia ó la injusticia, la consideracion ó la crueldad, la provocacion ó la paciencia estuvieron de este ó aquel lado, si por esto no deja de ser verdad que han sufrido grandes catástrofes Pamplona, y Barcelona, y Sevilla, y Teruel, y Reus, y Figueras, y Gerona, y Zaragoza, y Cartagena?

Se quiere una sincera reconciliacion de todos los españoles, entrando los realistas tambien como un elemento de gobierno; esto lo hemos dicho varias veces, y lo repetiremos aquí, aun á riesgo de que un perió-

dico de la situación altere nuestro pensamiento atribuyéndonos lo que no hemos dicho. No es lo mismo afirmar que es necesaria la reconciliación de los hombres de bien de todos los partidos, sosteniendo que el gobierno no será fuerte en España hasta que se atraiga el apoyo de los carlistas, que el decir lo que tan gratuitamente nos achaca nuestro colega, á saber, que el modo de asegurar la situación y con ella la felicidad de la patria sea entregar el poder al partido carlista. Con esto se intenta persuadir que predicamos una reacción, no solo contra las cosas sino también contra todos los hombres que se han abrigado bajo el trono de Isabel: insigne falsedad que no atribuimos á mala fe, pero sí á la ligereza con que debió de leer nuestro escrito el articulista á quien nos referimos. Como entendemos esa reconciliación de todos los españoles y los motivos en que fundamos su necesidad, repetidas veces lo hemos explicado.

Ahora que la oportunidad se brinda, haremos observar que se nos llama amigos de reacciones y de un sistema de persecución y de venganza; y con una inconsecuencia y contradicción incomprensibles se nos critica el que pidamos una amnistía tan lata como sea posible, y se nos dice que queremos traer inmediatamente á Espartero y á Cabrera dados del brazo. Nosotros hemos dicho que se debía comenzar la reconciliación por una amnistía, añadiendo que debía ser amplia, pero con el correctivo de que fuese compatible con la tranquilidad pública. El periódico á que nos referimos no debió de creer conveniente comunicar á sus lectores más que la mitad de nuestro pensamiento, sin duda porque se figuró que no le favorecerían mucho las palabras que completaban el sentido. En apuro nos deja con su táctica el mencionado periódico, porque si clamásemos contra la amnistía ó aconsejásemos que fuera muy estrecha, nos llamaría vengativos; cuando la pedimos amplia nos presenta como perturbadores. ¿Qué haremos en tal conflicto? Seguir nuestro camino; apelar al fallo del público; encomendar la prueba al curso de los acontecimientos.

Se quiere que la religión sea respetada, que el culto y el clero tengan asegurada una subsistencia independiente, que los ministros de la Iglesia sean considerados como verdaderos ciudadanos, y no como hombres sospechosos á quienes sea preciso condenar

á una vigilancia y sujeción opresivas; se quiere que al tratarse de la organización política no se olvide la influencia que el clero tiene en el país, la veneración con que los pueblos miran á los Obispos; pero no hemos dicho lo que nos atribuye el mismo periódico, *El Tiempo*, de que se eleve al clero á una especie de dictadura social: idea peregrina, que no sabemos en qué lugar de nuestro periódico haya podido descubrirla el defensor de la situación.

Se quiere que se suspendan las ventas de los bienes del clero, y que además se restituyan al secular y á las monjas las propiedades de que se les ha despojado; pero con la añadidura de devolver á los compradores lo que hayan satisfecho. Así lo consignamos espresamente en el párrafo 6.º del programa publicado en el número 25 de nuestro periódico, correspondiente al día 24 del pasado julio. Creemos que quedándose cada cual con lo que le pertenece, deshaciéndose simplemente lo que se ha hecho, no predicamos una injusticia tan horrenda como le pareció al *Globo*, cuando en su número del 4.º de agosto decía: «*El Pensamiento de la Nación*, en fin, pide ya á voz en grito que se desposea de sus bienes á los compradores de los del clero secular y de las monjas, que se les prive de su propiedad, y que se devuelvan estos bienes á sus antiguos poseedores.» *El Globo* se olvidó de añadir que nosotros pedíamos que se devolviese también á los compradores lo que hubiesen satisfecho.

Nos atreveremos á rogar á los periódicos que de tal suerte nos atacan, que lean con atención nuestros artículos, y que cuando se propongan dar cuenta de nuestras ideas lo hagan con mayor cuidado. Llaman al *Pensamiento de la Nación* periódico carlista, así el *Tiempo* como el *Globo*, bien que este último añade que el *Pensamiento* «no ha soltado todavía su máscara como su hermano mayor el *Católico*,» y que es carlista vergonzante con su poco de barniz de liberalismo. Afortunadamente el *Globo*, que debe de tener la vista muy penetrante, ha descubierto que bajo de la máscara hay una fisonomía horrible; diabólica; que hace erizar los cabellos. «¡Pronto, exclama, si Dios no pone remedio, y si el gobierno no muestra una gran energía, el *Pensamiento de la Nación* y sus colegas pedirán á voz en grito que se renueve en 1844 la obra de despojo y de iniquidad consumada por D. Víctor Saez en 1823.» De-

jamás á la consideracion de nuestros lectores si es muy generoso el escitar al gobierno que nuestro *gran energía*, mayormente cuando otro periódico contra el cual el mismo *Globo* habia escitado tambien la energia del gobierno, no olvidando ya entonces al *Pensamiento de la Nacion*, acaba de sufrir una multa de 140,000 reales, con otros percances que habrán dejado mal parada á la empresa. Es de suponer que el *Globo* se habrá compadecido de la desgracia, pero nosotros no queremos darle este motivo de compasion.

No llevamos máscara, decimos francamente lo que pensamos; y por cierto que los articulos que venimos publicando de algunos dias á esta parte no adolecen de achaque de *vergonzantes*: quizás hayan sido mas explicitos de lo que muchos habrian querido. Y á propósito de *máscara*, tal vez consista nuestra culpa en que la hemos quitado á otros; esto nos proponiamos, y creemos haber logrado el objeto.

Volviendo á lo de reaccionarios, y absolutistas, y *carlistas*, le dejamos al *Globo* que nos llame tales con máscara ó sin ella, porque á los órganos de los partidos que se sienten débiles, y que se van enflaqueciendo cada dia mas, es preciso tolerarles el desahogo de su indignacion. Pero viva seguro que á cuántos hayan leído nuestro periódico no llegará á persuadirles que proclamamos una reaccion de *despojo* y de *iniquidad*; que aconsejamos un insensato sistema de persecucion y de venganza; que desconocemos del todo el espíritu del siglo; que no queremos atender en nada á la modificacion que la accion del tiempo ha introducido en las ideas y en las costumbres. Ahí estan todos los números del *Pensamiento de la Nacion*, en todos ellos hay estensos articulos en que se examina bajo diferentes aspectos la situacion de España: por ellos juzgará el público, no por lo que tan gratuitamente nos atribuyen el *Globo* y el *Tiempo*.

La nacion española comienza ya á comprender lo que valen ciertos gritos de alarma: algunas palabras de un periódico no bastan para infundir espanto; y por mas que el *Globo* se empeñe en persuadir que tras del *Pensamiento de la Nacion* está asomando la cabeza una reaccion formidable, no lo hará creer á nadie. ¿Qué no han dicho, qué no estan diciendo cada dia los periódicos progresistas contra el gobierno, contra los hom-

bres de la situacion, contra todo lo que no sea el sistema de los hombres del progreso? ¿Y qué caso ha hecho la nacion, qué importancia da á la falsedad, qué mérito hace de exageraciones desmedidas; cómo corresponde á los clamores irritantes? Atendiendo á los hechos, y juzgando á los hombres y á las cosas: tales como son en sí, y no por la pintura de los periódicos. Recuerden el *Globo* y el *Tiempo* que las armas que no valen nada en manos de sus adversarios, tampoco valdrán en las suyas.

Sobre el decreto de la suspension de la venta de los bienes del clero secular y de las monjas.

Escrito en Barcelona en 29 de agosto de 1844, y publicado en Madrid el 4 de setiembre del mismo mes.

Durante muchos dias la prensa de todos colores se ha ocupado detenidamente del real decreto en que se suspende la venta de los bienes del clero secular y de las comunidades religiosas de monjas, hasta que el gobierno, de acuerdo con las Cortes, determine lo que convenga, y se aplican los productos en renta de dichos bienes, desde luego íntegros, al mantenimiento del clero secular y de las religiosas. Cuando otras razones no lo indicaran, el interés y calor con que la prensa ha discutido este asunto bastarian para manifestar su alta importancia. Un periódico defensor de la situacion; el *Tiempo*, combatiendo las doctrinas del nuestro, decia: «Pero entiéndase que para nosotros la cuestion de los bienes del clero es la cuestion del gobierno representativo.» Esto no es verdad, pero sí que podria decirse que la cuestion de los bienes del clero es la cuestion del sistema revolucionario. Tal es su trascendencia religiosa, social, política y económica, de tal modo luchan en ella la religion con la impiedad, la justicia con la injusticia, el vigor gubernativo y el orden rentístico con la anarquia y la dilapidacion, que por conocimiento y hasta por instinto todos echamos de ver que la cuestion de los bienes del clero es una especie de barómetro para determinar con exactitud

el estado de la atmósfera política. En ella se descubren las doctrinas y las intenciones de los hombres y de los partidos, los sistemas y las tendencias de los gobiernos.

No somos nosotros de los que no quieren recibir de sus adversarios políticos ni aun el bien que mas desean, y que ansiando el descrédito de estos, sienten un verdadero pesar cuando los ven cejar un paso en el camino del mal; muy al contrario, nos hemos alegrado sinceramente de la publicacion del espresado decreto, y á pesar de lo mucho que sobre él, y muy particularmente sobre la esposicion que le precede, tenemos que decir, creemos que la medida es un bien, que se ha dado un paso de no escasa trascendencia contra la revolucion, y que esta al clamar, al enfurecerse, no ha obedecido únicamente al prurito de hacer la oposicion al gobierno actual, sino que en realidad se ha sentido herida. Que la intencion del ministerio haya sido ó no el darle esa herida poco importa; hay hechos que entrañan una fuerza propia, independiente de la voluntad de los hombres.

Ni el decreto ni la esposicion nos han sorprendido: estábamos seguros de que no se haría mas, pero hubiéramos deseado que el señor ministro de Hacienda hubiera andado mas cauto en la esposicion, que hubiera tenido mas cuenta de las doctrinas en otros tiempos tan sostenidas por él y uno de sus compañeros de ministerio el Sr. D. Pedro José Pidal en las Córtes de 1838 y 1840. Dícenos el señor ministro de Hacienda que á la realizacion del proyecto de suspension de la venta de los bienes del clero secular y de las monjas se oponian dos dificultades, cuya gravedad no se le ocultaba, el temor de infundir el mas mínimo recelo á los poseedores de los bienes que la nacion ha enagenado, y el de perjudicar á los acreedores del Estado, disminuyendo el fondo destinado á la amortizacion de sus créditos. Por lo que toca á lo primero, asegura el Sr. Mon que el gobierno de S. M. está decidido y con voluntad firme y resuelta á respetar y hacer que todos respeten, como de todo punto inviolables, las propiedades adquiridas procedentes de los bienes del clero regular y secular que han sido enagenados en estos últimos años con arreglo á las leyes que en ellos mismos se dieron.

En este pasage se declara de la manera mas esplicita y solemne, que el gobierno

actual está decidido á impedir la devolucion de los bienes vendidos del clero secular y de las monjas bajo cualquiera condicion y en cualquier supuesto; y es preciso ademas no perder de vista, que al hacer el señor ministro de Hacienda la declaracion espresada no habla ya en nombre propio sino en nombre del gobierno, lo que deja fuera de duda que estan de acuerdo con el Sr. Mon todos sus compañeros de ministerio.

Vamos á entrar francamente en la cuestion, advirtiendo de antemano que daremos escasa importancia á los títulos de reaccionario, de retrógrado y hasta de revolucionario con que se nos quiera favorecer. Todavía recordamos lo que se decia del Sr. Mon y del Sr. Pidal en las Córtes de 1840, cuando defendian las propiedades del clero secular y condenaban la abolicion del diezmo; todavía recordamos, ya que un periódico de la situacion nos ha llamado hasta revolucionarios; que en las Córtes de 1838 el Sr. Pidal se vió obligado á defenderse de un ataque del Sr. Madoz, en que este le achacaba que sus doctrinas eran anárquicas y revolucionarias; mas todavía, cuando se hagan alusiones á la clase á que nos honramos de pertenecer, cuando se quiera echar sobre nuestras doctrinas el descrédito y ridiculizarlas por ser de un eclesiástico, observaremos que en las mismas Córtes de 1838 el Sr. Olózaga intentó lo mismo contra el Sr. Pidal, actual ministro de la Gobernacion, echándole en cara que sostenia los principios de un célebre *abate*. Despues de haber contestado el Sr. Pidal cumplidamente al Sr. Olózaga, y de haberle probado de una manera irrefragable que no eran solos los abates los defensores del diezmo, le decia irónicamente: «Con que ya verá el señor Olózaga cómo va creciendo el número de abates que sustentan lo mismo que yo sustentó.»

Al hacer estos recuerdos debemos protestar que no es nuestro ánimo herir á personas que apreciamos y respetamos como merecen, pero ya que con tan negros colores se quieren pintar nuestras doctrinas, creemos que es una defensa muy legítima y muy suave el exigir de los hombres y de los partidos que tengan memoria. Cuando escribimos no nos tomamos jamás la libertad de desfigurar las doctrinas ajenas, pero tambien procuramos no olvidarlas; y queremos que la nacion, comparando los hechos

con las palabras, forme cabal juicio de los hombres y de las cosas, y decida con conocimiento de causa entre nosotros y nuestros adversarios.

Tocante á la devolucion de los bienes vendidos del clero secular y de las monjas hay dos cuestiones, la de justicia y la de convenienciá. Examinaremos brevemente la una y la otra.

Cuestion de justicia. En esta parte no nos dirigimos á los progresistas: leyes, cánones, usos y costumbres, y cuanto sobre el particular podríamos alegar, de nada servirían contra gentes que, afianzadas en el principio de que la salud del pueblo es la suprema ley, y aferradas en que esta salud es lo que ellos quieren y nada mas que lo que ellos quieren, estan empeñados en destruir todo lo antiguo sin cuidarse mucho del modo de reemplazarlo; hablamos sí con el gobierno, con el partido que lo sostiene, ya que en ellos hay hombres distinguidos por sus luces, que sostuvieron un día la causa de la verdad y de la justicia, arrojando tambien los dictados de *preaccionarios*, de *retrogrados* y hasta de *ultramontanos*. La cuestion de justicia envuelve otras dos.

1.^a ¿Habia derecho para despojar de sus bienes al clero y á las monjas?

2.^a Si este derecho no existia, el hecho ¿ha venido á crearle?

Por lo que toca á la primera de estas dos cuestiones otros se encargarán de resolverlas, otros que por cierto no podrán ser notados de profesar doctrinas de reaccion y ultramontanismo. El Sr. Martínez de la Rosa en la sesion del dia 15 de julio de 1840 decia:

«No puedo, sin embargo, dejar de hacer una reflexion que me parece de suma gravedad, y es que todos los que han hablado han reconocido que el derecho del clero á sus fincas, á los predios rústicos y urbanos que posee, es una propiedad en todo el rigor de la palabra. Se ha dudado si merece ese título, y aun se ha negado ese derecho á la prestacion en frutos al diezmo; pero respecto á los predios rústicos y urbanos de las fincas que ha adquirido el clero con títulos los mas legítimos, por los medios reconocidos por las leyes, por los códigos, por la voluntad de los monarcas, por la aquiescencia de los pueblos, por todos cuantos medios hay para asentar la propiedad, esta cuestion se puede decir que está decidida ya. Unicamente, señores, que cuando esta propiedad se contrae al caso especial del clero sufre algunas cortapisas, que la misma legislación civil ha puesto, no en perjuicio del clero sino por la diversa índole ó naturaleza del po-

secedor comparativamente al caso de un particular. Tiene por lo tanto que modificarse la propiedad, y así se ha hecho, no en su perjuicio sino en su apoyo; porque la existencia de una corporacion no es tan pasajera y fugaz como la del hombre sobre la tierra, y de ahí proceden las modificaciones que se han hecho en el derecho de la propiedad.

»Dijo el otro dia el Sr. Tejada en su excelente discurso, que habia una diferencia entre la propiedad de los particulares y la de las corporaciones. Esta diferencia es exactisima. Las corporaciones pueden dejar de existir, puede destruirlas la ley; y como cuerpo moral, cuya existencia puede desaparecer por la ley, el Estado entonces, de una manera legal y legítima, adquiere sus propiedades. Este es un principio cierto: pero el Sr. Tejada en el ímpetu de su vehemente improvisacion, olvidó una reflexion importantísima que se deriva de su mismo principio: nó es menester sino dar un paso mas allá.

»Cuando las corporaciones son de tal naturaleza que no tienen mas existencia que la que les da la ley, entonces es claro que si la ley les priva de su existencia perecen, y en el mero hecho de perecer las hereda el Estado. Esto es evidente. Así, pues, una vez abolida una corporacion, por ejemplo, la supresion de los jesuitas, el Sr. D. Carlos III en uso del derecho de su potestad pudo decir: «A la nacion no conviene esta sociedad;» y entonces legítimamente todos los bienes los adquirió la nacion: así, por ejemplo, estinguidas las órdenes regulares (sin que yo entre á hacer la apologia ni la censura del modo y forma como se suprimieron), claro es que la nacion adquirió legítimamente sus bienes, y ha podido traspasarlos á los acreedores del Estado, cuyos títulos yo respeto.

»Señores: ¿no se ve ya presentarse una reflexion de gravísima cuenta? ¿Es por ventura el clero una corporacion pendiente de la ley civil? ¿Es una corporacion que puede desaparecer, que puede estinguirse por el voto de los legisladores?... No; y esta circunstancia es particular, única tal vez. La existencia del clero no está á nuestra merced; á tanto no alcanzan nuestras facultades: en el mero hecho de que la Constitucion del Estado, la ley fundamental establece el principio de la necesidad de mantener el culto y el clero; en el mero hecho de que justísimamente ha asentado la religion como la piedra angular del edificio social; en el mero hecho de que la Constitucion ha consagrado el principio de la religion católica, la nacion española no puede quedar sin culto y sin ministros del santuario. El clero, pues, no es una corporacion que puede estinguirse como los jesuitas y los regulares; está fuera del alcance de las leyes su existencia.

»Así es, señores, que respecto del derecho del clero sobre sus bienes hay la propiedad comun reconocida por las leyes, á quien estas mismas dan el derecho de poseer el producto de sus fincas; hay la propiedad modificada por la índole y naturaleza de la corporacion, circunstancia única de esta corporacion, que es una institucion indestructible, perpétua, arraigada en la nacion misma, pues que no existe meramente en los códigos sino en los corazones de los españoles. Estos profesan la religion católica: la religion necesita culto y el culto ministros; sin eso no hay religion ni nada. Derivase de aquí, señores, que si bien la sociedad puede tener el derecho por causa de utilidad pública de privar al clero de sus propiedades, y sólo por causa de utilidad

pública, nunca puede hacerlo sin cumplir antes con una obligación consignada en la Constitución misma, en un código mas antiguo que todas las Constituciones del mundo; en los principios eternos de justicia. *Sin indemnización previa no se puede privar al clero de sus propiedades, no; sin indemnización es un despojo.*

«Así es, señores, que sin entrar en la cuestión de si era ó no llegado el caso de poner al clero español ó aplicarle la ley de espropiación forzosa por causa de utilidad pública, que puede recaer sobre él lo mismo que sobre los particulares, debe preceder siempre la indemnización correspondiente. Y sin duda ese fue el objeto de las Cortes constituyentes al decretar la venta de los bienes del clero secular en 1857, dejándola para el año de 1840; porque era preciso empezar por la indemnización previa, y no había medios en aquel momento de efectuarla. *Ni aquellas Cortes que decretaron la venta de estos bienes por sextas partes, ni estas, ni ningunas otras pueden disponer de esta propiedad, sin que preceda la correspondiente indemnización.*

«Los legisladores actuales han visto que no podía verificarse la venta de esos bienes sin grande daño del Estado, sin quedar sin dotación el clero, y tal vez sin poderse sostener el culto; y hay un principio, señores, que no se puede desatender nunca, el de indemnización previa y competente.

«No he hecho más que apuntar estas ideas, porque conviene que se asienten tales como son; y al mismo tiempo que se deje toda la amplitud y anchura á las facultades de los legisladores, que se les recuerde que estas mismas facultades tienen un límite en la Constitución del Estado, en los principios mas antiguos que las decretales de los Pontífices y que los decretos de los reyes, porque *están grabados por la mano de Dios en el corazón de los hombres.*»

Por el notable pasage que acabamos de insertar se echa de ver que el Sr. Martínez de la Rosa, quien ciertamente no puede ser tachado de ultramontanismo, sostenía que sin indemnización previa el clero no podía ser privado de sus propiedades, que esto sería un *despojo*, y que tal derecho no lo tenían ni las Cortes de 1837, ni las de 1840, ni *ningunas otras*; tales son sus palabras.

Pasaremos por alto el notable discurso del Sr. Mon cuando en 1840 defendía el voto del Sr. Tejada en favor del diezmo; y para no estendernos demasiado extractaremos lo que decía en las mismas Cortes el Sr. Pidal en la sesión del 17 de junio. Afirmaba que era injusto el privar al clero de sus bienes, porque nunca hay derecho para despojar, no á las corporaciones pero ni aun á los particulares, de todos sus bienes, aunque se les ofrezca indemnización: que alguna vez se puede privar á un particular de una finca ú otra cosa, cuando lo exige la necesidad y se ha-

ce la indemnización previa, porque así lo aconseja la razón y lo manda la ley del Estado; pero que nunca hay razón para decir: «vengan todos sus bienes, estén donde estén y consistan en lo que consistan,» y mucho menos cuando la espropiación se hace como un *despojo violento*, sin indemnización previa, solo con una promesa de indemnizar que *nunca se cumple.*

Bastará haber recordado las sesiones de 1840 para que cualquiera pueda informarse por sí mismo de que en el Congreso, cuya mayoría era moderada, dominaba la opinión de que la nación no tenía derecho de apoderarse de los bienes del clero, siendo sostenida esta doctrina con sólidos y brillantes discursos que no deben ser olvidados. Tan arraigada estaba dicha convicción, que puesta á votación la primera parte del artículo en que se disponía que el clero quedase con la posesión de sus bienes fue aprobada por 125 votos contra 14.

Si este derecho no existía, ¿ha podido crearse con el hecho? A primera ojeada la cuestión se presenta extraña y repugnante á la sana moral: tanto es lo que choca con la razón y con el sentido común el que un simple hecho baste á crear un derecho. Los principales caudillos del partido moderado aseguraban en 1840 que no había derecho para privar al clero de sus bienes sin indemnización previa, sosteniendo el Sr. Pidal que ni aunque precediese la indemnización; luego en *la opinión de los espresados señores* la ley ó decreto en que se haya tomado ó se tome semejante disposición no es el ejercicio de un derecho sino el abuso de la fuerza, una violencia inescusable, y que por tanto no puede producir ningún efecto legal por ser nulo de toda nulidad; luego el hecho no ha creado el derecho; luego según *la opinión de dichos señores* las ventas son nulas á los ojos de la ley, luego según *la misma opinión* el clero no ha perdido el derecho que á sus propiedades tenía, luego *ateniéndonos á la misma autoridad* los compradores no han adquirido derecho ninguno; luego no podrán quejarse de que se les despoja, y solo pueden reclamar que se les devuelva lo que han desembolsado.

Estos compradores estaban avisados de antemano: y cuando lo decimos no hablamos de los cánones de tantos concilios incluso el de Trento, que tan terminante y espreso está en esta parte; no hablamos de

los decretos Pontificios, ni de las declaraciones del Papa actual Gregorio XVI; no hablamos de la ley 1.^a, título 4.^o del Fuero Juzgo, donde se lee que «sean siempre firmes los bienes de las Iglesias en poder de estas;» no hablamos de la ley 4.^a, título 5.^o del Fuero Real, donde se establece el mismo principio; no de las leyes de la Nueva Recopilacion, ni de la Novisima, donde se reconoce y se respeta tan profundamente el patrimonio de la Iglesia; no de la Constitucion de 1812, que declaró inviolable la propiedad de todos los ciudadanos; no de la de 1837, que consignó el mismo principio; hablamos sí de un artículo de un periódico publicado despues del pronunciamiento de setiembre, cuando se trató de enagenar las fincas del clero secular, en el cual se declaró de la manera mas esplicita y solemne, en nombre del partido moderado, que si bien se reconocieran las ventas de los bienes del clero regular, no se haria lo mismo de los bienes del clero secular (1); hablamos sí, de los elocuentes avisos que en sus discursos dejaron los oradores de que hemos hablado cuando decian en alta voz con tan profunda conviccion, que el privar al clero de sus bienes era una injusticia, un despojo.

(1) El periódico de que hablamos es el *Correo Nacional* en su número de 25 de julio de 1841.

»Para los que crean que el tiempo no amenaza el poder ni la obra de los hombres del dia, nada deben significar nuestras palabras. Mas á los que no vivan en la confianza de que el reinado de la violenta, intolerante y dominadora minoría que avasalla á la nacion no ha de ser eterno, á esos debemos advertir, que el partido conservador, si llega corriendo el tiempo al poder, al paso que procurará hacer reconocer y legalizar por la córte de Roma la enagenacion de los bienes de los regulares, JAMAS RECONOCERÁ NI SANCIONARÁ EL DESPOJO DEL PATRIMONIO DE LAS CATEDRALES, COLEGIATAS Y PARROQUIAS DEL REINO; NUNCA MIRARÁ COMO UN HECHO CONSUMADO, un acto de ira, de rencor, de venganza, como etquese va á cometer; no se creará ligado por NINGUN MIRAMIENTO á respetar lo que ahora DECLARA en la forma que puede, ilegal, espoliador, marcado con el sello de la mas dura y evidente usurpacion y despojo.

»TÉNGANSELO PUES POR DICHO los que de buena fe, y guiados por el ejemplo de lo pasado, piensen que los intereses que comprometan en la compra de bienes de las catedrales y demas iglesias tendrán la misma garantía que los invertidos en adquisiciones de bienes regulares. Ó DEJARÁ DE SER POSIBLE QUE UN GOBIERNO MONÁRQUICO VUELVA Á REGIR EN ESPAÑA, Ó LA INIQUIDAD QUE SE INTENTA TENDRÁ SU DEBIDA REPARACION.

»Y que no se engrían los hombres de setiembre

¿Qué mas? El Sr. Mendizabal, el mismo Sr. Mendizabal reconocia la verdad del principio, pues que en la sesion del 15 de junio de 1840 afirmaba que las Córtes constituyentes que decretaron la incorporacion de los bienes del clero al Erario, aplazaron su enagenacion para el año 1840, dejando aquel espacio de tres años, para que dentro de él se decretase lo conveniente á indemnizar al clero de la parte de propiedad de que se iba á disponer en favor de la nacion. El mismo Sr. Mendizabal confesaba que ya que en el año 40 no se habia podido realizar la indemnizacion, era justo que la enagenacion no comenzase hasta el año 42 ó 43 mientras que se establecia la contribucion para dotar correspondientemente al culto y clero; y proponiéndose la dificultad de lo que se deberia hacer en caso que en el año 43 no se hubiese podido lograr este objeto, afirmaba que las Córtes respetarian los derechos del clero con estas notables palabras. «Se me dirá, señores, ¿pero y si en estos dos ó tres años no se llega á dotar al culto y clero con todo lo que necesita? Estas mismas Córtes en otra legislatura ú otras que pueden venir lo tendrán presente, de la misma manera que nosotros lo tenemos ahora, y respetarán los derechos adquiridos antes de la ley de 29 de julio de 1837.»

¿Podian darse avisos mas claros, mas esplicitos de que la venta de los bienes era injusta? ¿Quién será capaz de alegar ignorancia? ¿Podrá nadie decir que el clero ha recibido su indemnizacion ni antes ni despues? La nueva contribucion llamada del culto y clero ¿proporciona decente y decorosa subsistencia al culto y á sus ministros? No, mil veces no: el clero lo sabe con sus sufrimientos, las Iglesias lo estan diciendo con su pobreza y abandono, la nacion lo vé y lo contempla afligida y escandalizada, y el señor ministro de Hacienda lo reconoce y confiesa con una lealtad que le honra. En la

con lo completo de su actual triunfo. No han ido tan allá como Cromwel ni la Convencion, y á la revolucion inglesa siguió la restauracion de CARLOS II, y á la de Francia una época de prudente reparacion y justa tolerancia, que aun subsiste á pesar de la revolucion de julio.

»El delirio, pues, de los que hoy mandan no debe arrastrar á la masa de nuestros conciudadanos, ni hacerlos CÓMPLICES DE UN DESPOJO de que mas tarde ó mas temprano TENDRIAN QUE RESPONDER CON DAÑO DE SUS INTERESES.»

citada esposicion á S. M. dice: «Al establecer los medios actuales con que se ha querido atender á tan preferente objeto, fueron ya muy fáciles de prever las dificultades insuperables que se opondrian á la ejecucion de semejanteley; pero la experiencia ha venido á demostrar que aquellas dificultades eran aun mucho mayores de lo que se habia previsto. Asi es, que por mas celo que han desplegado los ministros de V. M. hasta el presente, la imposicion conocida con el nombre de culto y clero ha sido *infructuosa* en algunas partes, en otras se ha *resistido* su ejecucion, y en muchas los clamores del clero han venido á aumentar los apuros del Tesoro público y á *afligir el ánimo de V. M.*»

¿Qué se contesta á hechos semejantes? ¿Cómo se rechaza una doctrina apoyada en las mismas palabras de los que la impugnan? ¿Puede llevarse á mas alto punto la demostracion de la injusticia cometida y de la justicia de la reparacion que se reclama? Estamos seguros que los hombres de quienes hemos hablado no serán capaces de abjurar sus principios, y que son demasiado leales para defender hoy lo que condenaron ayer; estamos seguros de que en su interior convendrán con nosotros en que en el tribunal de la justicia la causa está fallada, que no es ni ha podido ser dudosa. Mas diremos, por lo tocante á este punto la esposicion del señor ministro de Hacienda nos ha parecido redactada con mucho tiento: el Sr. Mon y el Sr. Pidal no podian olvidar sus doctrinas con respecto á este particular; y asi es que si bien se observa, la esposicion, al paso que manifiesta la voluntad firme y resuelta del gobierno de respetar y hacer que todos respeten las propiedades adquiridas por dichas ventas, esquivo siempre la cuestion de justicia y se atiende únicamente á razones de conveniencia; no se úsa la palabra derecho, se trata únicamente de hechos que en concepto del ministerio conviene respetar.

¿Y es verdad que sea conveniente no devolver los bienes vendidos al clero? «La estabilidad, dice el Sr. Mon, es la primera necesidad de los pueblos.» Nosotros creíamos que la primera necesidad de los pueblos no era la estabilidad sino la justicia: y creíamos ademas que sin justicia era imposible la estabilidad. ¿Cómo es posible que se nos hable de estabilidad en defensa de intereses que se crearon ayer contra intereses cuyo

origen se pierde en la oscuridad de los siglos? Hay aquí un trastorno de ideas que no se concibe, pues mejor se hubiera dicho asegurando que no se queria por este medio hacer estable la sociedad sino hacerla móvil, fluctuante, ofreciendo cebo á todas las pasiones en contra de los intereses mas legítimos y sagrados. Asi como se han vendido los bienes del clero secular, pudiera suceder, como ha sucedido en otros paises, que se vendieran los de muchos particulares; y entonces si los amigos del Sr. Mon que anduvieron perseguidos y emigrados despues del pronunciamiento de setiembre hubiesen sufrido este despojo, ¿tambien les hubiera contestado que no se les podian devolver los bienes porque la estabilidad es la primera necesidad de los pueblos?

Si se tratase de ventas cuya fecha fuese ya de 15 ó 20 años atrás, entonces habria mas dificultades para la devolucion, entonces seria menos extraño que se emplease la palabra *estabilidad*; pero ahora, cuando muchas de estas ventas acaban de hacerse, cuando muchos de los compradores no han desembolsado mas que pequeñas cantidades, cuando la misma desconfianza que acompañaba la compra debe haber hecho que el comprador no haya comprometido en ella notables intereses, ¿qué inconveniente puede haber en la devolucion? Es negocio de arreglar unas cuentas y nada mas.

Añade el señor ministro que «esta medida quizás contribuya á disipar infundadas prevenciones, que nada puede ya justificar, á discernir y deslindar cuestiones que ni tienen ni deben tener entre sí ninguna dependencia ni enlace, y en fin, á aproximar el tiempo en que la Iglesia española vuelva al estado ordinario de sus relaciones naturales, sin menoscabo de los incuestionables derechos de S. M. y de las regalías de la corona.» Mucho dudamos que se cumplan las lisonjeras esperanzas del ministro; el decreto por sí solo hubiera podido dejar en incertidumbre sobre las intenciones ulteriores, hubiérase podido creer que el gobierno hacia todo lo que podia por ahora; encomendando lo demas á la prudencia y al tiempo; pero la esposicion que le precede ha venido á quitar toda esperanza; en ella se sanciona del modo mas solemne la obra de la revolucion; en ella se declaran de todo punto inviolables las propiedades adquiridas de nue-

vo, procedentes de los bienes del clero secular y regular; en ella se consigna que la hipoteca ni se distrae ni se enajena con esta medida; y preciso es confesar que semejante conjunto, lejos de contribuir á *disipar* infundadas prevenciones que nada puede ya *justificar*, quizás, quizás contribuya á *justificar fundadas* prevenciones que nada puede ya *disipar*.

Ya hemos visto en algun periódico emitida la idea de que tal vez podria ser conveniente devolver al clero los bienes no vendidos, si esta devolucion hubiese de contribuir á sancionar y asegurar las ventas hechas hasta ahora; ¿podria ser esta la intencion del señor ministro de Hacienda? Nos abstendremos de afirmarlo; pero si asi fuere, si se quisiese tener suspenso al clero y al Papa como diciéndoles: «Si aprobais lo hecho hasta ahora, devuelvo lo que queda por vender; si os empeñais en sostener vuestro derecho acabo de venderlo todo: ó en otros términos, ó me das lo que me he tomado, ó me tomo lo restante;» si así fuere, repetimos, no acertaremos á calificar semejante proceder: á la ilustracion y honradez del señor ministro de Hacienda corresponde apreciar como merece tal conducta.

Una de las razones de conveniencia pública que se suelen alegar en contra de la devolucion de los bienes del clero es que deshaciendo las ventas se crearia el gobierno gran número de enemigos; mas nosotros sostenemos que estos son nada en comparacion de los amigos que se atraeria. Por de pronto se conciliaria la amistad de todo el clero, y esta amistad no es de escasa importancia, sobre todo en España; se conciliaria la buena voluntad de todos los adictos al clero, y estos en España son muy numerosos; se conciliaria la buena voluntad de los pueblos, que miran de mal ojo esas fortunas improvisadas á tan poca costa, cuando ellos para ganar el pan de sus hijos tienen que regar los surcos de la tierra con el sudor de su rostro; de los pueblos que miran escandalizados el triunfo de la injusticia y de la dilapidacion, y que viendo inaugurar el reinado del orden y de la justicia, abrigarian alguna esperanza de que se los aliviase algun tanto la pesada carga de la nueva contribucion, tan gravosa para ellos como inútil para el culto y clero.

Resulta, pues, que colocada la cuestion en el terreno de la justicia no puede ser du-

dosa siquiera; aun ateniéndonos únicamente á la autoridad de los mismos á quienes estamos impugnando, y examinada en el terreno de la conveniencia pública, tambien es mas claro que la luz del dia no ser mas que vanos fantasmas los obstáculos y peligros con que se quiere intimidar al gobierno.

Se nos habla de intereses creados, de derechos adquiridos, y esto nos recuerda que los mismos mismisimos argumentos objetaba el señor Mendizabal á los moderados en 1840, y recordamos tambien que el señor Pidal le contestaba briosamente: «Si el señor Mendizabal cree que se debe atender á los intereses de las familias interesadas en el crédito, tambien debe tener presente que no podemos desentendernos de los derechos y la justicia que asiste á otras clases beneméritas, como son el clero, las religiosas, los esclaustrados, y esos partícipes legos á quienes se quiere privar de lo que justamente les corresponde porque lo heredaron de sus antepasados.»

Pero dejad á un lado, se nos dirá, las razones de justicia; dejad á un lado la mayor ó menor exasperacion que una medida semejante podria producir en el ánimo de los unos, y la gratitud y benevolencia que podria inspirar á los otros; dejadlo todo á un lado, aquí hay una consideracion grave, trascendental, que debe anteponerse á las demas. «La cuestion de los bienes del clero, como ha dicho el *Tiempo*, es la cuestion del gobierno representativo (número del 31 de julio). En las continuas sacudidas á que un sistema reciente de gobierno está espuesto, *solo* la creacion de grandes intereses materiales y políticos pueden sostenerle.... los bienes del clero son los *mayores* intereses en que descansa el sistema constitucional (número del 17 de agosto).» ¡Qué confesion! ¿Lo habeis oido, pueblos? ¿Habeis oido á qué se reduce el sistema constitucional y el sistema representativo, tales como lo entienden esos hombres que acusan el *Pensamiento de la Nacion* de atraer sobre España una reaccion espantosa? ¿Lo habeis oido? Para ellos la cuestion de los bienes del clero es la cuestion del gobierno representativo; para ellos los intereses del sistema constitucional se confunden con los intereses de los compradores de los bienes del clero; ved, pues, si esos intereses son los vuestros, ved si sois vosotros los que habeis ganado con la venta de esos bienes, y ved en consecuencia si es

migos de la revolucion, como lo dejaba su-
poner el que en otro tiempo la habian con-
denado con todas sus fuerzas y presentádola
á los ojos del público con los mas negros co-
lores asi en la tribuna como en la prensa,
tomarian decididamente el partido de ahoga-
rta de una vez, ya que la oportunidad los
brindaba tan cumplidamente. Por desgracia
no ha sucedido asi; y despues de un año de
incertidumbre y de revueltas la nacion no
ha podido conseguir todavia el resultado que
esperaba de su levantamiento contra Espar-
tero. Con vanas esperanzas de gobernar por
medio de una coaliccion imposible, con un
sistema escepcional provocado por los suce-
sós de Alicante y Cartagena, con una larga
crisis ministerial, efecto del desacuerdo en-
tre el marqués de Viluma y sus colegas, y
por fin con la última temporada trascurrida
desde la convocacion de cortes constituyen-
tes ó reformadoras, se ha dejado pasar nada
menos que un año sin resolver ninguna de
las grandes cuestiones que la revolucion ha
dejado pendientes. En vano lamentables tras-
tornos han venido amonestando sobre el pe-
ligro de continuar en semejante estado; en
vano la zozobra del público y las noticias de
nuevas conspiraciones han indicado que nos
hallábamos sobre el cráter de un volcan; en
vano todos los hombres juiciosos y previsores
han clamado para que saliéramos de una
situacion tan angustiada y arriesgada: los
que podian salvar el pais no han alcanzado
á conocer el verdadero camino. Y á ceguera
debe atribuirse mas bien que á espreso de-
signio, dado que si la nacion hubiese de pa-
sar por nuevos trastornos, ellos fueran sin
duda las primeras victimas de la venganza
revolucionaria. Como quiera, lo cierto es que
las circunstancias estan muy lejos de pre-
sentarse satisfactorias; la diferencia y varia-
cion de opiniones es cada dia mayor; la di-
vision de los ánimos se va haciendo mas
profunda; el encono de los partidos se mues-
tra cada dia mas alarmante; la inquietud y
la zozobra se aumentan; y fluctuando los es-
piritus en medio de esa incertidumbre que
no se ha querido quitar ni aun disminuir,
no hay temores por exagerados que sean que
no puedan tener su fundamento, no hay es-
peranzas, aun las mas insensatas y crimina-
les, que no puedan campcar, enardeciendo
las malas pasiones y poniendo en inminente
peligro la tranquilidad pública.

No se ha querido comprender que en una

situacion tan crítica y espinosa era necesario
un pensamiento fijo que sirviese de bandera
á todos los hombres honrados. ¿Dónde está
ese pensamiento? ¿Qué ha dicho el ministe-
rio á la nacion? En un pais trabajado por
tanta discordia, por tan dilatada cadena de
trastornos y desastres, convocar unas cortes
para reformar la Constitucion del Estado, es
decir, unas cortes constituyentes, y esto sin
determinar cuál era la reforma que se debia
hacer, con vagas indicaciones que dejasen á
los partidos ancho campo para esperar el
triufo de sus respectivos principios, es poner
á la nacion al borde de un abismo, es
amontonar combustibles para una de esas
conflagraciones de que ha sido víctima tantas
veces.

Es imposible que haya concierto, que ha-
ya unidad, cuando no se sabe á punto fijo
lo que se ha hacer: los pueblos como los
individuos tienen mucho adelantado cuando
ven el punto á que han de dirigir sus pasos,
cuando se les marca el sendero que han de
seguir, y los que han de servir de guia se
colocan delante. Nada de esto se ha hecho:
se ha hablado de *reformular la Constitucion*;
y el pais, que tenia derecho á esperar ele-
vados pensamientos de gobierno, ha oido
las palabras de *flexibilidad*, de *indole* del sis-
tema representativo y otras semejantes, que
mas bien le habrán parecido manzana de
nuevas discordias que el término de ellas.
Tocante á las demas cuestiones, ni una sola
se ha resuelto satisfactoriamente; siendo no-
table que el decreto sobre la suspension de
los bienes del clero secular, medida que en
concepto del ministerio debia producir los re-
sultados mas halagüeños, ha disgustado á
todos los hombres sinceramente religiosos y
enemigos de la injusticia revolucionaria, tan
lisonjeada en la esposicion del ministro; ha
irritado á la revolucion, que ha temido no se
lé arrebatase su presa, siendo insuficiente á
calmar la inquietud y ansiedad de los com-
pradores que no ignoran cuánta es en Espa-
ña la inestabilidad ministerial, y cuán poco
valen las protestas y la voluntad de un minis-
terio aun cuando sea *firme y decidida*.

De esa incertidumbre, de esa vacilacion
de que ha adolecido el sistema del gobierno,
ha participado la nacion entera; bastando
para convencerse de ello el aspecto que han
presentado las elecciones, no obstante el no
haber comparecido en la arena el partido
progresista. En otras épocas, si no habia

verdadera unidad de pensamientos encabezábanse los programas con ciertos nombres que, aunque por lo comun encerraban mas apariencia que realidad, servian no obstante de bandera, facilitaban la reunion de los hombres de unas mismas opiniones y la transaccion entre los que las profesaban diferentes; pero ahora cada cual ha andado por su camino: quién ha creído que la reforma de la Constitucion habia de dejar intacta su esencia; quién ha opinado que la variacion habia de ser profunda; quién se ha persuadido que las próximas Córtes eran llamadas á inaugurar una época enteramente nueva; quién se ha imaginado que solo eran convocadas para consolidar lo existente y asegurar como suele decirse la situacion.

Aun entre los mismos partidarios del gobierno, y que hacen franca profesion de ser sus defensores, se ha notado la misma indecision, la misma incertidumbre: unos quieren ir un poco mas allá, otros quedarse mas acá; por manera, que aun cuando spongamos que el gobierno alcance un triunfo completo, es probable que en el seno de las Córtes estallará una division tan profunda, que no será dable ponerse de acuerdo en los puntos mas capitales, sin muchísimo trabajo.

Como el gobierno no ha dicho lo que se proponia hacer y no ha formulado ningun sistema, los esfuerzos que hayan hecho así él como sus partidarios para alcanzar el triunfo electoral, habrán debido limitarse á indicaciones relativas á personas; y esto, al paso que coarta en cierto modo la libertad de los electores, daña no pocas veces á la misma causa que se trata de defender. Cada provincia tiene sus miras, sus afecciones, sus pasiones, sus intereses, y no es fácil que al designarse los candidatos se proceda con el conocimiento y tino necesarios para no herir la susceptibilidad de muchos electores; cuando por el contrario si las escitaciones que se les dirigen se refieren únicamente á la salvacion de un sistema el cual saben en qué consiste, y se tiene la reserva conveniente para no entrometerse demasiado en la cuestion personal, el pais forma mejor concepto del gobierno y del partido que anhela el triunfo, porque se oculta en cuanto cabe el interés de las personas y se manifiesta únicamente el de las cosas.

Cada dia se va robusteciendo nuestra conviccion de que se ha desaprovechado una

ocasion muy oportuna de salvar al pais, y de que sin necesidad de ninguna clase se han dado rodeos peligrosos, queriendo evitar quizás el llegar á un punto al que por precision se habra de llegar. Han creído algunos que se formulaba un sistema de gobierno con decir «ni los progresistas ni los absolutistas;» pero si bien se mira, este no es mas que un pensamiento negativo, y de pensamientos negativos no vive la sociedad. No basta saber lo que no se quiere, es necesario saber lo que se quiere.

Se nos dirá que lo que se quiere es orden; pero este orden, ¿cómo se afianza? Todos los gobiernos, incluso los revolucionarios, inculcan la necesidad del orden, porque sin él no hay obediencia, y el que manda desea ser obedecido: la diferencia entre los gobiernos dignos de este nombre y los revolucionarios consiste en que estos mantienen una sorda agitacion en la sociedad para levantar cuando les convenga una tempestad que abruma á sus enemigos, al paso que aquellos procuran conciliar todos los intereses y opiniones que caben en el círculo de la ley, calmar la exasperacion de los ánimos, encadenar las pasiones violentas, no proponiéndose unicamente la conservacion del orden mientras á ellos les interese, sino haciendo imposible para mas adelante su perturbacion.

Este es el camino que debía seguirse, y para ello era necesario resolver de una vez la cuestion política, y preparar con medidas atinadas y reparadoras la solucion de la religiosa. Aun cuando no se hubiese logrado otro efecto que ahorrarle á la nacion esa incertidumbre y zozobra en que ha vivido y está viviendo, y el proporcionar al gobierno el tiempo y sosiego que ha menester para reorganizar la administracion y la Hacienda, ya era de mucha importancia el resultado; ¿qué será, pues, si consideramos que no solo no se ha obtenido esto, sino que se han multiplicado los peligros hasta un punto en que no es posible pensar sin que el corazon se contriste? Mucho dudamos de que á la vista de las fatales consecuencias que ha traído el actual sistema no se hayan arrepentido mas de una vez los gobernantes de haberle seguido; y mucho tememos que las lecciones que en breve tiempo van á recibir les hagan volver los ojos hácia el punto en que tomaron la escabrosa senda, cuando les era tan fácil entrar en un camino llano y desembarazado.

Entre los partidarios de la situación y los del sistema que se atribuía al marqués de Viluma, no había en sentir de algunos mas diferencia de opiniones que en lo relativo á la oportunidad. Al decir de estos, el objeto era el mismo, solo que unos se proponían alcanzarle por medios constitucionales, mientras los otros creían que era mas hacedero, y sobre todo mas pronto y eficaz con el ejercicio de la autoridad real. Esto no obstante nosotros creemos, y lo hemos creído siempre y así lo hemos consignado en diferentes escritos, que el asunto entrañaba algo mas que una simple cuestion de oportunidad, y que por mas que quisiera disimularse había en el fondo una verdadera cuestion de principios. Difícil es decir hasta qué punto esta cuestion se presentaba á los ojos de los ministros; pero puede asegurarse que independientemente de la opinion y voluntad de ellos, la cuestion existía, si no entablada en el consejo de ministros, entrañada por la misma naturaleza de las cosas. Es evidente prueba de lo que estamos diciendo, el que desde la retirada del marqués de Viluma, y tan pronto como circularon sobre este suceso noticias mas ó menos exactas, pero cuyo fondo era indudablemente verdadero, se han manifestado en el pais las mas vivas simpatías en favor del sistema del ex-ministro; y por un instinto que en tales casos suele ser muy certero, se han puesto de su parte todos los hombres que desean acabar con la revolucion de una vez para siempre. Sea enhorabuena que los ministros y sus partidarios se hayan proclamado en alta voz enemigos de la revolucion y protestado que desean tambien matarla en las próximas Córtes; nosotros prescindimos de las intenciones, queremos dar por supuesto que se hable de buena fe, y que se abrigue el designio de ejecutar lo prometido; pero lo cierto es que las cosas, mas poderosas que los hombres, estan indicando lo contrario, y que la nacion, acostumbra da á desconfiar de palabras y á juzgar por los hechos, conoce muy á las claras el punto á que se la conduce.

En España no hay otro medio de asegurar el órden que robustecer de una manera real y efectiva el poder monárquico; y el trono, organizando el pais de su propia autoridad, recobraba de golpe su antiguo prestigio, y se mostraba á los ojos de la nacion con toda la fuerza que todavía posee, y para cuyo ejercicio no necesita mas que volun-

tad. Bajo el aspecto político, pues, la cuestion estaba entre el trono y la revolucion, y los que contrariaron aquel sistema, por mas enemigos que sean de ella, pueden estar seguros de que sin pensarlo sostuvieron la causa revolucionaria. Suspendiendo la venta de todos los bienes del clero secular y regular, se manifestaba la voluntad decidida de atajar las injusticias de la revolucion, de reparar en cuanto fuera posible los quebrantos de la Iglesia, y de apoyarse, no en los intereses creados por la revolucion, sino en la razon, en la justicia, en las ideas y sentimientos nacionales; y con este paso se ponía, es verdad, en desacuerdo con la revolucion y mostraba deseos de acabar con ella para siempre, pero en cambio se atraía á todos los hombres que profesan sinceramente las creencias religiosas, y aun aquellos que no profesándolas no quieren medrar en los disturbios, y temen que si se repiten corran peligro sus fortunas y sus vidas. Bajo este aspecto, pues, la cuestion estaba entre la revolucion y la religion; y por mas que los que contrariaron el mencionado sistema hayan protestado que deseaban reparar los males de la Iglesia, atender á la manutencion del culto y clero y entablar negociaciones con Roma, la opinion pública ha mirado la cosa con otros ojos, y será difícil que pueda persuadirse en sentido contrario.

Tanta verdad es lo que estamos indicando, que en la division manifestada en las candidaturas, el nombre del marqués de Viluma ha figurado como el emblema de los principios monárquicos y religiosos. En vano los sostenedores del actual sistema se han empeñado en pintar con los mas negros colores las doctrinas reparadoras; en vano han ponderado los peligros de una reaccion espantosa, procurando alarmar los ánimos con imaginarios temores, con anuncios de proyectos insensatos: los hombres sinceramente adictos al trono y amantes de un órden de cosas estable y duradero, se han sonreído de esos fantasmas con que se les quería amedrentar, y no han querido persuadirse de que fuera imposible la union de todas las opiniones monárquicas y religiosas, sea cual fuere la division que en los años anteriores se hubiese introducido.

Quando esto escribimos ignoramos el resultado de las elecciones, y estamos distantes de lisonjearnos con la esperanza del triunfo: sabemos lo que en tales casos puede

un gobierno, no ignoramos la fuerza y el influjo de una situación creada, por poco numerosos que sean sus partidarios, y tampoco desconocemos las dificultades con que ha de luchar un partido, que si bien cuenta con el apoyo de la inmensa mayoría de la nación, no ha tenido el tiempo necesario para organizarse cual conviene, mayormente cuando esa organización no quiere obtenerla por medios clandestinos é ilegítimos, sino á la luz del día y á la sombra de la ley. Por estas causas creemos podrá darse por muy satisfecho si logra que tomen asiento en los escaños de las Cortes algunos hombres de bastante energía para levantar la voz y decirle á la nación la verdad toda entera: esto es lo que importa; las cuestiones se resolverán mas ó menos bien, á gusto de la legalidad dominante, pero la nación sabrá la verdad, y despues de unas leyes vienen otras leyes.

Lo hemos dicho otras veces y lo repetiremos aquí: en política conviene saber esperar; la firmeza de las convicciones, la generosidad de los sentimientos, la energía de la voluntad no se oponen á una conducta prudente, llena de dignidad y de calma. La precipitación para aprovechar coyunturas fugaces puede ser necesaria á los partidos débiles que no pueden apoderarse del mando sino con la sorpresa y la violencia, pero los que cuentan con el voto nacional, los que entrañan una fuerza propia, hija de intereses legítimos, de principios imperecederos, esos deben saber esperar, porque el hacerlo no puede arrebatárles la victoria, que tienen segura en un cercano porvenir.

En el breve tiempo que se está ensayando el sistema de la legalidad parlamentaria se ha visto ya bien á las claras que la revolución no abandona sus designios, que no se da por satisfecha con la seguridad de que no se le arrebatará la presa, con tal que se abstenga de devorar á los que se la ceden; y á la vuelta de algunos meses se habrá visto todavía mas claro que los hombres de la situación no pueden sostenerse contra el empuje revolucionario, sino llamando en su apoyo á esa inmensa mayoría que con solo removerse un instante derrocó á Espartero, hundiendo con él á cuantos le sostenían. Entonces, cuando quizás se invoquen nuevas coaliciones, será preciso no contentarse con estipulaciones de palabra, no fiarse de

vanas promesas, y no atenerse á mas que á los hechos.

Para prepararse debidamente á los grandes acontecimientos de que segun todas las probabilidades ha de ser teatro el país, habrá influido no poco ese movimiento electoral, que por escaso resultado que produzca tocante á las urnas, habrá hecho que se aproximen y se entiendan hombres cuyas opiniones distan muy poco entre sí, y que tiempo ha debieran militar bajo una misma bandera, si los interesados en prolongar los males de la patria no hubiesen procurado ocultar la verdad, fomentando una discordia que solo pudiera estar sostenida por una mala inteligencia.

¿Qué quieren todos los hombres que no se proponen medrar á costa del público, y que no se han enriquecido en medio de los disturbios, sea cual fuere la bandera política y dinástica bajo la cual hayan militado? Todos quieren el trono bastante robusto para dominar á los partidos y mantenerlos en el terreno de la ley; todos quieren la religión acatada y el culto y los ministros mantenidos con el decoro que cumple á una nación eminentemente católica; todos están profundamente persuadidos de la esterilidad y hasta de lo dañoso de las teorías ensayadas en los últimos años, todos ven con sus ojos y palpan con sus manos que con los sistemas seguidos hasta ahora son víctimas de un escaso número de hombres, verdaderos traficantes en revoluciones, que explotan la candidez de los unos y la debilidad de los otros de una manera escandalosa. Claro es pues que la divergencia entre ellos no puede ser mucha, y lo que les interesa es asociarse para robustecer el trono y la religión, afianzar el orden, é impedir que se repitan los trastornos revolucionarios, y se prolonguen demasiado esa ansiedad é incertidumbre en que nos estamos agitando, seguros de que no es imposible una transacción legítima y prudente entre opiniones é intereses que se han pretendido irreconciliables.

El tema favorito de los que se empeñan en sostener la discordia, es que si el partido monárquico llega á libertarse de la opresión en que se le ha tenido, se arrojara sobre sus adversarios sin distinguir entre los que le hicieron resistencia y los que, reconciliados con él, le habrían auxiliado. Procúrase pintar con los mas horribles colores la reacción que amenaza, y no parece sino que se le

vantan ya cadalsos y se encienden hogueras para todos los que no han militado bajo las banderas de D. Carlos. Si estos afectados temores no escitasen la risa producirían la indignacion, porque á los ojos de todo hombre observador es claro que la reaccion con que se amenaza es de todo punto imposible.

¿Acaso no dejan huella, y huella profunda, así en las ideas como en los hechos once años de revolucion? ¿Es verdad acaso que con tan largo tiempo los hombres y los partidos no hayan aprendido nada? Para formar juicio de las cosas ¿debe atenderse por ventura á las palabras mas ó menos exageradas de este ó de aquel individuo de pocos conocimientos, de ninguna posicion social, y que nunca podrá influir en los negocios públicos? ¿No debe atenderse mas bien al curso general de las ideas, á la opinion de las personas respetables por su saber y categoria, y sobre todo á la irresistible fuerza de las cosas, mas poderosa que los hombres? Una reaccion como se nos pinta no hay partido que pueda realizarla, no hay gobierno que pueda fomentarla; el simple ensayo de una idea semejante supondria una aberracion que bien pronto levantaria contra sí á los mismos á quienes se quisiera halagar; y no creemos que haya en España ningun hombre medianamente instruido y juicioso que no conociese lo absurdo y funesto de tal empresa.

Si se tratase de un cambio de sistema político obtenido por la fuerza de las armas, la reaccion mas ó menos fuerte sería posible y por de pronto inevitable; pero aun el mismo gobierno triunfador se veria en la imperiosa necesidad de atajarla en su carrera, reprimiendo con vigor los elementos que por su violencia y acritud comprometiesen la duracion del sistema que parecian apoyar. Mas ahora no se trata ni tratarse puede de un cambio á mano armada: lo que se puede hacer con la pluma no se debe hacer con el sable; y de todas las cuestiones, aun las mas graves, no hay ninguna que no sea capaz de una solucion pacífica, con tal que los encargados de obtenerla procedan con tino y habilidad, y sobre todo con buena fe, con miras elevadas, superiores á los intereses de miserables pandillas.

Ya que tanto se nos habla de reacciones violentas, ya que tanto se nos achaca que tratamos de provocarlas con nuestras doctrinas, haremos una indicacion, sobre la cual

quisiéramos que reflexionasen los hombres juiciosos. ¿Se ha pensado bastante en que á fuerza de declamar contra la reaccion, y de apellidar reaccionarios á cuantos trabajan en defensa de la causa de la razon y de la justicia, sería posible que andando el tiempo se provocasen acontecimientos cuyo desenlace nadie puede adivinar? «¿Qué quereis significar con esto?» se nos dira. Una cosa muy sencilla: vosotros heris con una mano la revolucion y con la otra la dais el alimento necesario para que no perezca; es decir, que la manteneis viva pero irritada, bien que sujeta con una cadena. ¿Estais seguros de que no flaqueará alguno de los eslabones, y de que algun dia no os encontréis con que la fiera se ha soltado, y que se arroja sobre vosotros bramando de rabia? Entonces, ¿qué se hace? ¿Estais seguros de que el levantamiento de una bandera no podria de rechazo provocar el levantamiento de otra? ¿Creeis que partidos mas fuertes que vosotros se resignarian tranquilos á perecer con vosotros á manos de la revolucion? ¿Crecis imposible que os dijeran: «ya que vosotros habeis sido bastante insensatos para dejar con vida á la revolucion y ahora sois demasiado débiles para resistirla, nosotros nos encargamos de salvar el trono, y el orden público, y la sociedad, pero será trabajando de nuestra cuenta, y estableciendo en el pais el sistema político que mas bien nos parezca?» En los vaivenes de una nueva guerra civil, levantadas las pasiones, encendidos los ánimos con la efusion de sangre, ¿adónde iriamos á parar? Lo que ahora no quereis conceder á las negociaciones, quizás lo habriaís de conceder á la fuerza de las armas; quizás aceptarlas como un beneficio, agradeciendo la generosidad de quien lo dispensase. ¡Qué sueños! direis; ¡pero hemos visto realizados tantos y tantos.....!



**Una nueva fase de la revolucion.
Intolerancia de ciertos hombres.
Quiénes son los verdaderos amigos del trono.**



Madrid 18 de setiembre de 1844.

La revolucion española acaba de presentar una nueva fase, cuya importancia se ha de calcular, no tanto por lo que es en sí,

como por lo que espresa y anuncia. Espresa profunda mudanza en la opinion pública, y anuncia acontecimientos de la mayor trascendencia. Por primera vez el partido que se apellida monárquico-constitucional, ó sea parlamentario, ha encontrado en la arena electoral una oposicion que no es la de los progresistas. Hasta aqui en las urnas no se habia entablado mas lucha que entre los progresistas y los moderados; ahora aquellos se han abstenido de votar, y sin embargo ha continuado tambien la lucha; pero ha sido entre hombres que, ó habian estado acordes, ó solo habian resuelto sus contiendas en el terreno de los hechos.

La oposicion al partido dominante se ha formado de la combinacion de dos elementos: la mayoría de los antiguos moderados que, no deseando mas que orden y buen gobierno se han penetrado profundamente de la necesidad de emprender otro camino muy diferente del que se ha seguido, y el partido monárquico. Esto indica la descomposicion del antiguo partido moderado que tanta influencia ha ejercido desde 1833 y anuncia la aparicion de otro enteramente nuevo, sometido á condiciones desconocidas hasta ahora. En los últimos diez años si los monárquicos acudieron una que otra vez á las urnas fue, ó para derribar á los progresistas ó para detenerlos: nunca habian procedido de otra manera que como simples auxiliares de los moderados, y esto en un orden muy secundario: mas ahora en su alianza con los moderados no parlamentarios, han obrado conforme á sus principios; y si han transigido en algo, ha sido tratando de igual á igual, no de inferior á superior: han cesado de ser instrumento.

La gravedad de este suceso la han comprendido los defensores de la situacion actual, y si bien es verdad que al empeñarse en contrariar un hecho cuyas consecuencias preveian, han procedido con poco acierto, acrecentando lo mismo que se proponian disminuir; su yerro ha dimanado de la impresion en ellos causada por la aparicion de un adversario con quien conocencian difícil les será medir sus fuerzas con esperanza de buen resultado. Han clamado que amenazaba una reaccion espantosa, y su misma exageracion ha hecho que nadie se asustara por el peligro anunciado. Lo que podian decir, y con mucha verdad, era que el hecho de que se lamentaban tendia á matar la re-

volucion, tanto la que grita en las calles y en las plazas, como la que se pavonea en el parlamento; esto podian decir, repetimos, porque desde el momento que haya llegado á sazón el partido cuya formacion comienza, alcanzando la organizacion que ha menester y que con alguna constancia no le será difícil adquirir, la revolucion habrá muerto, sea cual fuere el nombre que tome ó el disfraz con que se oculte.

Se ha logrado aclarar lo que significan ciertos nombres, se ha logrado quitar disfraces; la nacion ve ya las cosas tales como son en sí, no al través de engañosas apariencias: este es el primer paso que se habia de dar en el camino del bien, y este paso está dado ya.

Hay ciertos hombres á quienes la opinion pública acusa de inconsecuentes, y esta inconsecuencia se ha manifestado en las últimas elecciones de una manera tan clara y tan palpable que justifica plenamente el cargo que de mucho tiempo antes se les dirigiera. Hay ciertos hombres que en medio de sus alardes de liberalismo y tolerancia son acusados de exclusivos é intolerantes; y esa intolerancia y ese exclusivismo se han manifestado últimamente de tal suerte, que ha dañado muchísimo á la causa que se proponian sostener. El gobierno ha tenido defensores muy celosos por cierto, pero muy poco atinados: hay amigos mas temibles que los adversarios.

Quando se trató de derribar á los progresistas ó de contenerlos, los hombres á quienes aludimos escitaron á los monárquicos á que acudiesen á las urnas electorales, y defendieron contra los progresistas el derecho de aquellos á votar, y ponderaron la conveniencia y la necesidad de que este derecho se ejerciese, y culparon la intolerancia, y el exclusivismo, y el falso liberalismo de los que á ello se oponian, y se honraron de su alianza con los hombres adictos á los principios monárquico-religiosos, y los animaron á que despreciaran las diatribas de sus adversarios, y se mofaron de los apodos de absolutistas, de reaccionarios, de carlistas, y dijeron que el sistema representativo era sistema de mayorías, y que era preciso buscar estas mayorías donde estuviesen, y que todos, todos los ciudadanos, cualesquiera que fuesen sus opiniones, podian acudir á depositar su voto en las urnas, con tal que reuniesen las condiciones exigidas por la ley; y les inculcaron á todos, á todos sin

distincion, que así lo hicieran, pues á ello estaban obligados por un imperioso deber, á ello habia de impulsarlos un grande interés, cual era el de salvar el trono, la religion, la sociedad entera. ¡Qué mudanza tan profunda! ¡Qué inconsecuencia mas palpable! Hombres que ayer podian y debian votar procurando influir en los negocios públicos como mejor entendiesen, hoy son tachados, motejados, porque quieren ejercer este derecho; hoy se escita á personas respetables á que manifiesten públicamente que no pertenecen á la opinion que las propone, á que rechacen una alianza que se pinta poco menos que vergonzosa. ¿Dónde estamos? ¿Y así se habla en nombre de la libertad y de la tolerancia? ¿Así, con un exclusivismo tan real y tan chocante se quiere ponderar un exclusivismo imaginario? ¿Así, en nombre de la paz y de la tranquilidad de España en el porvenir, se fomenta y atiza la discordia? ¿Así en nombre de un sistema de mayorías se quiere perpetuar el monopolio? ¿Así en nombre de la igualdad se quiere que un inmenso número de españoles dejen de contarse como tales, y no puedan ejercer ningún derecho político, á no ser que sacrifiquen sus convicciones mas íntimas, á no ser que se constituyan en instrumentos de quien si le sirven los halaga, si no le sirven los insulta?

No, no es culpable en esta parte la inmensa mayoría del partido moderado; no, no quiere ni querer puede echar sobre sí la responsabilidad de tanta inconsecuencia, de tanto exclusivismo, de tanta intolerancia: y al oír que se rechaza con tanto horror la alianza con los absolutistas, que se declama contra las reacciones, que se agotan los apodos, que se derraman con tanta abundancia los dictados de fanáticos, furibundos, apostólicos, teocráticos, absolutistas, carlistas, reaccionarios, ignorantes, contrarios al espíritu del siglo, incapaces de aprender ni de olvidar, amantes del despotismo, de la inquisicion, de las persecuciones de todas clases; al oír que estos dictados se acumulan, y que tan briosos y fieros se echan contra lo que se apellida *retroceso*; al oír todo esto, repetimos, les ha de ocurrir por necesidad que hace muy poco tiempo se les apellidaba á ellos *retrogrados* jovellanistas, y lo que es todavía peor; horroricense nuestros lectores, aliados con los carlistas, llamándolos *carlo-moderados*, *carlo-cristinos*.

Al comparar épocas con épocas, y hacer resaltar la inconsecuencia de ciertos hombres, indignacion causa el verlos olvidados de sus doctrinas; y lo que es mas, de sus procedimientos, y todo *con una frescura que pasma*. Que esa frescura, capaz de pasmar á un periódico de la situacion, la mostrasen los hombres á quienes ataca, nada tendria de extraño, pues quien sostiene hoy lo que sostuvo ayer puede hacerlo á cara descubierta, espresándose sin rodeos, manifestando lisa y llanamente su opinion y quedándose luego tan tranquilo y *tan fresco*... como decimos en castellano; la frescura que no puede concebirse es la de los hombres que rechazan tan desdeñosamente á aquellos mismos cuyo auxilio invocaban poco antes, de aquellos que entienden su liberalismo del modo siguiente: «quien no piensa y no obra como nosotros es ó un anarquista ó un necio.»

Mal sistema, malísimo sistema para defender una situacion el de herir tan desapiadadamente el amor propio de grandes partidos, el pintar á sus hombres como de escaso valer, ya que se afirma que no pueden aliarse con ellos hombres de mucho valer; malo, malísimo sistema que desacredita á la situacion en cuya defensa se emplea, dado que no suelen usarlo sino los partidos moribundos y las situaciones desesperadas; malo, malísimo sistema que nos recuerda otras épocas y otros cambios; tristes monumentos de la vanidad de los pensamientos del hombre, de la cortedad de su prevision y de la inestabilidad de las cosas humanas.

Para desacreditar al partido que se ha presentado á luchar en la arena electoral hasta se ha querido alarmar á los sostenedores del trono de Isabel, manifestando que las tendencias de ese movimiento á nada menos se dirigian que á volcarle. Es cierto que en los programas publicados no se ha visto una sola palabra que indicase semejante designio; es cierto que en las candidaturas monárquicas han figurado hombres de muchos compromisos por el trono de Isabel II; es cierto que la situacion no permite ni aun soñar en un acontecimiento semejante; es cierto que no hay un hombre armado en contra de Isabel II, pero todo esto, ¿qué importa? Basta que se hayan defendido con calor los principios monárquicos y religiosos, basta que se hayan manifestado algunos deseos de un arreglo que facilitase la recon-

ciliacion de todos los españoles, para que se diga que el trono de Isabel está en peligro, y que se provoca una reaccion en que habria de hundirse. Felizmente el trono sabe lo que puede esperar de la revolucion y de sus partidarios; sabe los efectos que le produce el apoyo de los hombres que no quieren estribar en los dos grandes principios, única esperanza de salvacion para la España: la religion y la monarquia; sabe lo que valen en boca de ciertos hombres las palabras de libertad y de patriotismo, y lo sabe por esperiencia, bien costosa por cierto. Han trascurrido cerca de doce años desde que la Reina Cristina, entonces regente por la enfermedad de Fernando, concedió la mas amplia amnistia que jamás concedieran los reyes, halagándose en el decreto aun á aquellos mismos que no podian ser comprendidos en él, pues se manifestaba el pesar de haber de exceptuar á los que habian tenido la desgracia de firmar la destitucion del rey en Sevilla. No cabe espresarse en lenguaje mas elemente, ó mejor diremos mas humilde; no cabia lisonjear mas cumplidamente á los demagogos del último periodo de la época constitucional; no cabia escusar mas bondadosamente el *celo por la libertad*: ¿y qué frutos recogió la augusta señora que firmaba el decreto? A poco de la muerte del monarca, lejos de encontrar el apoyo que esperar debia en amparo de su viudez, se halló con exigencias á las que le fue preciso ceder, y en pos de unas vinieron otras, y luego otras mayores, y tuvo que contemplar desde su palacio el desenfreno de la anarquía, y la profanacion de los templos, y el degüello de los ministros del Señor, y resignarse á sufrir un día y otro día el lenguaje altanero con que se hablaba al trono así en la prensa como en la tribuna, y tuvo que mirar cómo se iba encrespando la tormenta revolucionaria, y cómo sus oleadas batian los muros del régio alcazar; y tuvo que oír cómo caian las puertas, y como una soldadesca desbocada hacia resonar con destemplados gritos los salones del palacio, verla penetrar hasta la misma cámara, y con maudita avilantez exigir un decreto á la viuda de un rey, á la madre de una Reina; y tuvo que resignarse á sufrir que la revolucion se desencadenase con mas furor que nunca, y que entonces como antes cayeran sus leales servidores victimas de puñal alevé, y que pereciesen los generales que mas

se habian distinguido á la cabeza de los ejércitos, y que se despojase á la Iglesia de sus propiedades, que amenazase el cisma, que se trastornase toda nuestra legislacion, y no se respetasen las instituciones, obra de largos siglos; y tuvo que sufrir la ingratitud de un soldado, que no contento con imponer al gobierno la ley por espacio de largo tiempo, se mancomunó con los hombres de la revolucion para despojar de la regencia y arrojar á paises extraños á la misma Princesa que en 1832 les abriera las puertas de la patria, levantándolos despues del polvo en que yacian y llenándolos de honores, de condecoraciones y de empleos; y para colmar la medida, despues de haber sido despojada de la tutela de sus escelsas Hijas, despues de haber visto ultrajada su memoria y poco menos que prohibido el mentar su nombre, y cuando se podia ya lisonjear con la esperanza de que los desmanes habian llegado ya á su término arrojado del suelo español el ex-regente, todavía le llegó la noticia infausta de que su escelsa Hija, Reina, y Reina niña de trece años, habia sufrido en su misma cámara un gravísimo desacato del presidente de su consejo de ministros, y que al referir ella, la Reina, la Reina misma, lo que le habia sucedido, al dar cuenta de ello á las Córtes y á la nacion, se ponian en duda sus palabras, mejor diremos, se aseguraba que eran una impostura, una calumnia. Estos son los frutos que ha producido al trono el halagar á la revolucion: estas lecciones son duras, y siéndolo no pueden ser perdidas; y perdidas fueran si se diesen oídos á los que declaman sin cesar contra los monárquicos y religiosos, á los que se proponen espaniar con el fantasma de reacciones imposibles, á los que se empeñan en mantener al trono separado de los únicos principios que pueden apoyarle y defenderle.

Decís que el trono de Isabel está corriendo peligro, y por desgracia decís una verdad harto evidente, solo que esos peligros vienen de la parte directamente opuesta á la que vosotros señalais; vienen, no de los hombres monárquicos y religiosos, sino de esa revolucion que vosotros anatematizais tambien, al paso que con incomprensible inconsecuencia defendeis los principios que le dan vida y los intereses que la fortalecen, halagais las pasiones que le comunican aliento y brio. Vuestras palabras, que parecen de-

cir á la Reina: «Señora, vuestro trono está en peligro si no se respetan los intereses creados por la revolucion, si no se conservan en toda su pureza, sin menoscabo de ninguna clase, las formas revolucionarias, si se concede participacion en el gobierno á los hombres que no quieren transigir con ella y que se proponen matarla de una vez oponiendo la verdad al error, la lealtad á la deslealtad, la franqueza á la hipocresía, la justicia á la injusticia, la accion de un gobierno fuerte y templado á las alternativas de despotismo y de anarquía,» bien podrian traducirse de otra manera, diciendo: «Señora, cobijad con vuestro régio manto á la hidra revolucionaria, á esa hidra que insulta todos los dias la memoria de vuestro augusto padre, que condenó al ostracismo á vuestra augusta madre, que ha derribado é incendiado los templos, que ha degollado á los sacerdotes, que ha echado por el suelo las instituciones mas venerandas, que ha turbado el sueño de vuestra cuna con alaridos brutales, que en vuestra infancia y orfandad os condenó al mas triste desamparo haciéndoos derramar amargas lágrimas, y que al principio de vuestro reinado hizo que se os faltara al acatamiento debido á la magestad, y se negara la fe á la régia palabra; á esa hidra que ha sembrado la discordia en vuestros pueblos, que los mantiene iniquitos y desasosegados, recordando con dolor los pasados desastres, y temblando á la vista de un negro porvenir.»

Esa hidra no puede vivir en España el dia que el trono la arroje lejos de sí; y el trono puede hacerlo, porque si bien desmantelado y enflaquecido, conservatodavía mucha fuerza, fuerza que saca de las convicciones y sentimientos de la inmensa mayoría del pueblo español, de las ideas religiosas dominantes en nuestra sociedad, de los recuerdos de nuestra gloria y grandeza, de esa grandeza, y glorias simbolizadas en la sublime institucion rodeada de las augustas sombras de los Alonsos, de los Fernandos, de los Cárlos y Felipes.

AL HERALDO, SOBRE LOS BIENES DEL CLERO.

Madrid 18 de setiembre de 1844.

El *Heraldo* en su número del 14 del corriente se empeña en demostrar que no existe contradiccion alguna entré sus doctrinas actuales y las sustentadas en el *Correo Nacional* con respecto á los bienes del clero secular, y procura sincerarse del cargo que resulta del artículo que insertamos en el número 31 de nuestro periódico, por el cual se ve que el partido moderado *declaró* que jamás miraria como un hecho consumado el despojo del patrimonio de las catedrales, parroquiales y colegiatas del reino. Confesamos ingénuamente, que habiendo leído con mucha atencion la defensa del *Heraldo*, no hemos podido alcanzar cómo logra su objeto: si mal no hemos comprendido al ilustrado articulista, todo cuanto alega en su defensa se reduce á que el articulo en cuestion no era mas que una *amenaza*; «creímos de nuestro deber, dice, oponer una *amenaza* como dique al torrente devastador de las pasiones revolucionarias;» pero que en la situacion actual «la medida que antes pudo ser reparadora llevaria un sello odioso é indeleble de *reaccion* y de violento despojo.» A esta contestacion nosotros replicaremos lo siguiente.

El *Correo Nacional*, cuando decia en nombre del partido moderado lo que nosotros hemos recordado ¿decia lo que pensaba, ó no? ¿Hablabá con conocimiento de la opinion de los hombres de su partido, ó no? ¿Estaba autorizado para la declaracion, ó no? La honradez y la caballerosidad de los redactores del *Heraldo* no permiten sospechar, ni de que hablasen contra lo que pensaban, ni de que tomasen el nombre de un partido sin estar autorizados de la manera que era posible ó al menos sin estar seguros de que tal era la opinion de su inmensa mayoría. Ahora bien: ¿tenemos nosotros la culpa de que nos haya parecido algo mas que una simple *amenaza* una declaracion tan solemne concebida en términos tan claros, tan explicitos, tan enérgicos como la siguiente? «Debemos advertir que el *partido conservador*, si llega corriendo el tiempo al poder, al paso que procurará hacer reconocer

y legalizar por la corte de Roma la enagenacion de los bienes de los regulares, *jamás reconocerá ni sancionará el despojo del patrimonio de las catedrales, parroquias y colegiatas del reino, nunca mirará como un hecho consumado un acto de ira, de rencor, de venganza, como el que se va á cometer; no se creará ligado por ningun miramiento á respetar lo que ahora declara en la forma que puede, ilegal, espoliador, marcado con el sello de la mas dura y evidente usurpacion y despojo.*» No es nuestra la culpa si consideramos como algo mas que una simple amenaza lo que se decia á los que comprometieran sus intereses en la compra de los bienes de la Iglesia: «*ó dejará de ser posible que un gobierno monárquico vuelva á regir en España, ó la iniquidad que se intenta tendrá su debida reparacion.*» Y es preciso advertir, que con estas palabras se habla del hecho en la suposicion de haberse consumado, no de la simple formacion de la ley de despojo: abierta y terminantemente se añadia que *los cómplices del despojo, mas tarde ó mas temprano, tendrían que responder con daño de sus intereses.*

Juzgue el público adonde vamos á parar si se admite el principio de que se pueden hacer declaraciones semejantes, y luego prescindir de ellas diciendo que esto era una amenaza. Estamos seguros que los ilustrados redactores del *Heraldo* no han advertido las funestas consecuencias de la esplicacion que acaban de dar. ¿Qué sería entonces de la veracidad, de la moralidad, si quien dice *no reconoceré, no sancionaré, nunca, por ningun miramiento, lo que se hace; esto es un despojo, es una iniquidad; los cómplices serán responsables con daño de sus intereses,* puede despues salir diciendo que *sostendrá con todas sus fuerzas lo que antes condenára, y que lo reconoce y sanciona, y que el deshacer lo que antes llamaba iniquidad llevaria un sello odioso é indeleble de reaccion y de violento despojo?* ¿Y aqui se afirma que no hay contradiccion? ¿Y se cree haber resuelto todas las dificultades respondiendo que esto era amenaza? Meditenlo los redactores del *Heraldo*.

«Al cabo de tres años, dice el citado periódico, sería preciso trastornar tantas fortunas legítimas, é inquietar á un número tan considerable de poseedores legales.....» ¿Cómo es posible que llame legal y legítimo lo que antes apellidára despojo, iniquidad,

é iniquidad tan grande que se debía reparar sopena de caer la monarquía? «*O dejará de ser posible que un gobierno monárquico vuelva á regir en España, ó la iniquidad que se intenta tendrá su debida reparacion.*» Si la ley era inicua ¿cómo puede ser legítimo lo que se hizo en fuerza de ella? Que la ley era inicua vosotros lo decís; ¿y os atreveriais á sostener que la legitimidad pueda fundarse en la iniquidad? ¿Ignora el *Heraldo* que las leyes inicuas no son leyes?

¿Mas será por ventura que el *Heraldo* haya dejado de mirar como inicua la venta de los bienes del clero? No, en esta parte es consecuente el citado periódico: con fecha muy reciente en su número del 6 de julio del presente año decia: «*Combatimos la venta inicua de los bienes del clero secular cuando era tiempo todavía,*» echando en cara á los progresistas el que ellos hubiesen llevado la mejor parte de dichos bienes. «*Nuestro colega no ignora; decia al órgano del progreso, que los hombres de su partido son los que han llevado la mejor parte de ese bárbaro despojo.*» Lo diremos ingenuamente, no concebimos cómo se puede sostener por válido, por legítimo, por legal, lo que todavía se apellida despojo, iniquidad, barbaridad.

Si este es un despojo, los que le combatimos defendemos los sagrados derechos de la propiedad; si esto es una iniquidad, los que la combatimos defendemos la causa de la justicia; si esto es una barbaridad, los que la combatimos defendemos la causa de la civilización: y todavía se nos llama ingratos y reaccionarios, y no falta quien anda buscando negros colores para pintarnos á los ojos del público como obstinados en llevar la España por un camino de perdicion! El público juzgará si tales calificaciones merecemos los que, según los principios y la confesion de nuestros mismos adversarios, defendemos la causa de las leyes, de la moral, de la justicia, de la civilización.

Se habla de tres años de posesion, como si época tan corta representase mucho á los ojos del derecho ni de la política. ¿Qué son tres años en la vida de una nacion? ¿Qué son tres años para el derecho de prescripcion? ¿Y qué condiciones existen que puedan producirle en el presente caso? Además, ¿cuántos son los poseedores que cuentan tres años de posesion? Estos años los cuenta la ley, no las compras. Y lo que es mas sen-

sible, lo que hace mas patente la inconsecuencia y la contradiccion de ciertos hombres, es que en tres años hay uno en que ellos han dominado, y en él se han hecho muchisimas ventas. ¿Cómo se puede decir que el partido ha hecho lo que podia para contener el mal? ¿No vimos al Sr. Carrasco impulsando la venta tanto ó mas que ninguno de sus antecesores? ¿No hemos visto contribuir á ello y con ardor á los periódicos moderados? ¿Serán responsables los progresistas de lo que se ha hecho desde que Olózaga se hallaba en la emigracion, Lopez fugitivo, Madoz y Cortina en la cárcel? ¿No se podia suspender antes la venta? Si ahora el Sr. Mon ha creído justa, conveniente y legal la suspension; esa legalidad, esa conveniencia, esa justicia, ¿no existian tambien antes? ¿Por qué pues lejos de levantar la voz para que esto se hiciera, se impulsaba la venta?

No, mil veces no; á estos hechos no se contesta con vanas palabras.



ENTRADA

DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA EN EL MINISTERIO.

Madrid 25 de setiembre de 1844.

La inesperada aceptacion del Sr. Martinez de la Rosa ha llamado sobremanera la atencion pública, y despertado como es natural la curiosidad de saber cuáles son los motivos que han inclinado el ánimo de S. E. despues de una resistencia tan larga y poco menos que obstinada. Luego de aceptada la dimision del Sr. marqués de Viluma, parece que el embajador de S. M. en Paris fue invitado á ocupar la vacante; y si esto es asi, como segun noticias muy fidedignas no es permitido dudar, el Sr. Martinez de la Rosa ha resistido cerca de tres meses sin que haya podido conseguir que cesasen los ruegos, lo que indica la mucha necesidad que el ministerio tenia de él, y manifiesta la conviccion en que estaba S. E. del mal estado de los negocios públicos, y de las dificultades que para remediarlo habia de encontrar.

A quien vive apartado de las regiones

donde tales negocios se ventilan no le es fácil saber si el nuevo ministro de Estado ha cedido á la repeticion y fervor de las instancias y súplicas, ó si le han determinado razones de política apoyadas en datos de que antes careciera, ó afianzadas en condiciones que antes no se le otorgaran; lo primero seria digno de un corazon bondadoso y condescendiente, lo segundo fuera mas propio de un hombre de estado, porque lo segundo se refiere á la cabeza y lo primero al corazon, y el corazon de un hombre de estado debe estar en la cabeza.

Nos abstendremos de resolver nada sobre el particular hasta que el curso de los acontecimientos venga á suministrar alguna luz; y á pesar de las esplicaciones dadas por los periódicos de la situacion, todavia en honor del Sr. Martinez de la Rosa nos creemos obligados á dudar de que haya cedido á meras instancias y súplicas.

El *Heraldo* en su número del 17 del corriente comunicaba á sus lectores esta noticia en los siguientes términos: « Como verán nuestros lectores en la parte oficial, el señor Martinez de la Rosa es ministro de Estado. Hace unos dias dijimos que nuestro embajador en Paris venia resuelto á no aceptar el cargo con que S. M. le honraba; pero las repetidas instancias de una persona augusta y las apelaciones hechas al patriotismo y lealtad del ilustre orador granadino, le han obligado á variar de propósito, cediendo á unas persuasiones á que ningun buen español debe resistir. » El *Tiempo* del mismo dia se espresaba de esta manera: « El Sr. Martinez de la Rosa ha aceptado por fin el ministerio de Estado. Seguramente no ha sido un cálculo de ambicion en un hombre como el Sr. Martinez, que á su eminente posicion política hasta reunia ahora la alta posicion diplomática de la embajada de España en Paris, el aceptar la responsabilidad del poder en estas circunstancias. Las instancias que se le han hecho han sido sin embargo tales y tantas, que el ilustre y antiguo presidente del consejo de ministros en 1834 y en 1822, ha creído cumplir con un gran deber resolviéndose á ser ministro. »

Para apreciar debidamente la conducta del Sr. Martinez de la Rosa en la aceptacion del ministerio, seria menester saber los motivos de la anterior resistencia. Porque si estos se limitaban al mal estado de salud, al cansancio de los negocios públicos, á las

dificultosas circunstancias de la situación, tan á propósito para sinsabores y pesares, la aceptación habrá sido un sacrificio de la persona, siempre honroso á la generosidad de quien á tanto se resigna. Pero si los motivos eran discordancia de principios, diferencia de opinión sobre el sistema que conviene seguir, entonces la aceptación presentaría otro aspecto, y solo sería susceptible de favorable esplicacion suponiendo que los demas ministros han hecho al señor *Martinez de la Rosa* las concesiones necesarias hasta ponerse de acuerdo con él, ó que le ha sido prometida una reorganizacion ministerial, bastante á dejar satisfecha la entereza de convicciones, delicadeza de conducta y severidad de carácter que deben adornar á un hombre público. El *Sr. Martinez de la Rosa* no se habrá desentendido de estos principios; no abrigamos sobre el particular la menor duda: habrá cedido si se quiere á repetidas instancias, pero sin sacrificar á ellas su convicción, aun cuando, como dice el *Heraldo*, estas instancias hayan sido de una persona augusta; porque augusto es tambien el deber de no obrar jamás contra lo que dicta la conciencia. Repetimos que no abrigamos sobre esto la menor duda; creemos que el *Sr. Martinez de la Rosa* al aceptar el ministerio, ó habrá estado conforme con la marcha seguida hasta aqui, ó habrá obtenido la promesa de modificarla como él haya considerado conveniente: no es concebible que se haya obrado de otra manera, pues que ninguna augusta persona era capaz de exigirlo, ni el *Sr. Martinez de la Rosa* era capaz de concederlo. A un súbdito fiel y generoso se le puede pedir el sacrificio de su fortuna y de su vida, el de su conciencia jamás.

Nunca hemos podido figurarnos que la resistencia del *Sr. Martinez de la Rosa* fuese motivada por el deseo de alcanzar la presidencia del consejo y la imposibilidad de obtenerla, lo que ha venido á confirmarse con la noticia de que el general Narvaez se la ha ofrecido repetidas veces. Esto hubiera sido una puerilidad indigna del *Sr. Martinez de la Rosa*; hubiera sido tener la vanidad del titulo, no la ambicion del mando: porque es bien claro que por la combinacion de circunstancias que constituyen la presente situación, el general Narvaez es el presidente nato del ministerio de que forma parte, y poco valen los nombres cuando estan en

contradiccion con las cosas. La verdadera presidencia del consejo debe considerarla el *Sr. Martinez de la Rosa* bajo otro aspecto; es decir, llevando al ministerio un pensamiento de gobierno, grande, fijo, sostenido con talento y dignidad.

El *Tiempo* al anunciar la subida del señor *Martinez de la Rosa* decia: «La entrada del *Sr. Martinez* es desde luego una gran desgracia para S. E. y una gran fortuna para el ministerio. El tiempo ha de decirnos lo que será para el pais.» Efectivamente, si el señor *Martinez de la Rosa* no ha hecho mas que admitir, si se ha logrado que se resignase á llenar simplemente el hueco, entonces es gran desgracia para S. E., que devorará por una temporada sinsabores y pesares sin cuento, que se verá acometido terriblemente por la prensa, que será culpado de todo lo malo que se haga y se haya hecho, que se hallará constituido blanco de todos los tiros, mientras otros ó no vistos ú olvidados se guarecerán á su espalda; gran desgracia para S. E., que tendrá que contemplar como en 1834, cuál se embravece la revolucion, cuál se enconan los ánimos, cuál se insulta á los hombres de bien, cuál se oponen de nuestos á las razones, ficcion á la realidad; gran fortuna para el ministerio que al fin habrá salido de apuros, encontrando un ministro de Estado, no continuando en ofrecerse incompleto á los ojos del pais cuando mas necesidad habia del concurso de todas las luces y esfuerzos; gran fortuna para el ministerio, que al presentarse en las Cortes podrá contar con un orador esclarecido para sostener la lucha parlamentaria.

Pero en la altura á que se halla colocado el *Sr. Martinez de la Rosa*, creemos que está en el caso de concebir un sistema y exigir que se ejecute: llenar simplemente un hueco, á esto no debe resignarse el nuevo ministro de Estado.

¿Qué sucederá? ¿Qué camino tomará el *Sr. Martinez de la Rosa*? Dificil es decirlo: ojalá vea las cosas tales como son, y no como procurarán pintárselas los interesados en extravíarle.

Dos cuestiones se ofrecen desde luego, la política y la religiosa: en ambas puede campar el talento, en ambas pueden manifestarse el tino y la energía que deben caracterizar á un hombre de estado. Una observacion haremos, que desearíamos no olvidase el señor ministro, y es que á la revolución.

no la satisfacen las concesiones, y que se hace tanto mas exigente cuanto mas se le otorga. En 1834 se publicaba el *Estatuto Real*: á los pocos meses su autor era acusado de déspota y servil, y perseguido hasta su casa por el puñal asesino. Y es preciso no olvidar que la revolucion se reviste de distintas formas, que no siempre levanta banderas republicanas ó muy democráticas: es revolucion todo lo que no es justicia, todo lo que es medrar á costa del Estado, todo lo que es enriquecerse á la sombra de leyes inicuas, todo lo que está en oposicion con los principios tutelares de la sociedad.

Hubo un tiempo en que se culpó y se ridiculizó y despreció la *fusion* del Sr. *Martinez de la Rosa*; semejante fusion era entonces imposible, porque la Providencia en sus tremendos arcanos habia permitido que se desencadenase el espíritu de discordia en nuestra desventurada patria, y que peleasen encarnizadamente hermanos con hermanos. Afortunadamente se ha restañado la sangre que á raudales corria; y la *fusion*, es decir, la union sincera de todos los hombres de bien, de todos los que no quieren medrar en los disturbios, de todos los que ó poseen la independencia necesaria ó se sienten con la bastante fuerza y resignacion para vivir de su trabajo y no del tesoro ni de los agiotages, esta fusion, repetimos, es posible, es útil, es necesaria, es el único medio de salvacion que le queda á la desventurada España. Esta fusion se iba haciendo lentamente, y ya en el pronunciamiento de 1843 manifestó lo que podia ser un dia; pero la revolucion se ha alarmado á la vista de un adversario que acabaria por matarla; y por esto ha formado el empeño de impedirlo, y por esto se finjen proyectos de conspiracion en que nadie sueña; por esto se clama que está en peligro el trono de Isabel II; por esto, y despues de lo que todo el mundo ha visto y palpado, por esto, repetimos, se asegura que los absolutistas se han escedido, y han cometido excesos, y han proclamado principios incompatibles con el trono de la Reina, y se escita al gobierno á medidas de rigor, y se alarma á la nacion cual si estuviéramos en visperas de una nueva guerra. Que no se deje envolver en esta red el Sr. *Martinez de la Rosa*; que viva seguro de que los peligros estan precisamente en el lado opuesto al que se le indica: que viva seguro de que la inmensa mayoría de los hombres monár-

quicos miraria como una calamidad inmensa el que se encendiese de nuevo la guerra civil, de que los hombres influyentes de este partido estan dispuestos á la reconciliacion, se horrorizan á la sola idea del derramamiento de sangre, y que tendrán mas cordura, mas paciencia, mas amor patrio que sus imprudentes provocadores.

Que si se deja engañar por relaciones mentidas ó exageradas, si identifica su causa con los que á nombre de defender el gobierno y el trono de Isabel estan insultando todos los dias á los hombres que profesan los principios de la inmensa mayoría de la nacion, que agotan el diccionario de los apodos, que reproducen con inconcebible ceguedad las mismas páginas que se leyeron á principios de la guerra civil, y que no poco contribuyeron á embravecirla; no serán bastantes sus intenciones para sincerarse á los ojos del público, y la nacion le hará responsable de las calamidades que se preparan al pais. Oiga, no precisamente á los interesados en alucinarle, sino á los que por su posicion social y demas circunstancias traigan consigo una garantia de entereza é imparcialidad; y si de las graves cuestiones que se han agitado en la prensa quiere enterarse por la misma prensa, si quiere formar juicio cabal sobre la que ha levantado mas polvareda, solo le rogamos que lea y juzgue.

Se le pintará al clero como intratable, como exigente, sin consideracion alguna, como fanático y perturbador: pero sepa que su perturbacion consiste en haberse presentado á usar de su derecho electoral en uno que otro punto; su fanatismo no es otro que el empeño de sostener la independencia de la Iglesia; sus exigencias se limitan á pedir siquiera un poco de justicia y reparacion despues de tantos años de injusticia, despojos y atropellamientos; y que su intratabilidad está en sufrir con paciencia los apodos con que diariamente se le moteja, arrastrando por el polvo de los partidos nombres augustos. Vea S. E. cómo ha renacido el nombre de *apostólicos*, que de mucho tiempo atrás se abstentian de emplear ciertos nombres; vea cómo se trabaja para que la division de los partidos vuelva al mismo estado en que se hallaba á principios de 1834; y reflexione si le será posible gobernar teniendo en contra, por un lado á la revolucion y por otro á la inmensa mayoría de los pueblos, denostada con

los irritantes títulos de fanática y servil. Recuerde S. E. que también entonces le ofrecían su apoyo los que se llamaban partidarios del orden enlazado con la libertad; también entonces los periódicos le lisonjearon encomiando sus conocimientos literarios y sus dotes oratorias: pero recuerde también cuán tristes realidades sucedieron á las ilusiones; sangre en las calles, sangre en los campos, sangre en los templos, por todas partes calamidad y desolación, y para S. E. ingratitud, denuéstos, mofa, puñales asesinos.

Hay senderos tan angostos por donde es imposible caminar: un gobierno no debe hacer esfuerzos inútiles para mantenerse en un equilibrio imposible; hújase enhorabuena de los excesos del despotismo y de los de la libertad, pero recuérdese que hay despotismo ó licencia siempre que el gobierno busca su apoyo en otra parte que en los principios verdaderamente nacionales, siempre que se empeña en sostenerse solo con el apoyo de estos ó aquellos hombres, por mas que para el efecto los halague y favorezca con todo linage de consideraciones y emolumentos.

Es digna de notarse la infausta suerte que ha cabido á los que incautamente sin duda abrieron las puertas á la revolución, y la halagaron esperando domesticarla. Conocidos son los nombres de los dos militares que dieron el primer paso en tan funesta carrera: nada bastó á librarlos de ser víctimas del monstruo que con tanta imprevisión contribuyeron á desencadenar; nada bastó, ni protestas de amor á la libertad, ni la mayor dureza contra los que eran apellidados defensores del despotismo. Todavía no se ha olvidado el sangriento desenlace de Hortaleta; todavía recordamos los horribles *mueras* que por largo tiempo resonaron á los oídos de los catalanes, después que sacrificada una víctima en lugar de otra, esta había logrado salvarse á duras penas buscando un asilo en países extraños. Esta lección no la pierdan de vista los militares. El ministro tratado por la revolución con mas insultante desden, el ministro contra quien se dirigen con particularísima complacencia los mas acerbos tiros, es el ministro que publicó el *Estatuto*, el que procuró nutrir las esperanzas de los tribunos diciéndoles: «el cimiento está echado, levantad el edificio;» el que en sus elocuentes improvisaciones se abste-

nia cuidadosamente de herir en lo mas mínimo la susceptibilidad de los padres de la revolución, y mostraba la mayor tolerancia y paciencia con los adeptos noveles, que apenas salidos del colegio atacaban al presidente del Consejo tan brusca y osadamente. Esta lección no la olviden los hombres públicos.

¿Qué mas? ¿No hay un nombre augusto que recuerda la mas amplia amnistia que concedieran los reyes, que recuerda la apertura de las Cortes, que recuerda los mayores beneficios dispensados al partido liberal? Pues bien, este nombre augusto recuerda también la mas negra ingratitud de los favorecidos, recuerda los mas grandes infortunios de una Reina y de una madre, recuerda los insultos mas crueles, y es objeto todos los dias de alusiones.... Mas ¿por qué traer á la memoria lo que está afligiendo á cuantos quisieran que ni del trono ni de cuanto se le acerca se hablase jamás sino con profundo acatamiento? Esta lección no la olvidarán los reyes.

Al resignarse á aceptar el ministerio ha debido comprender el *Sr. Martínez de la Rosa* todo lo difícil y peligroso de su situación; y la resistencia tan tenaz que ha opuesto indica bien á las claras que no se hacia ilusiones sobre el particular, que no olvidaba esta dificultad y estos peligros. Y es preciso que se convenza de que la responsabilidad del gobierno pesa principalmente sobre él; que á él se le achacarán los males que resulten de un errado sistema, atribuyéndosele además todos los anteriores, asi como ya hemos visto que se le quiere hacer responsable de los actos del ministerio Gonzalez Brabo y fusilamientos de Alicante. Esta es su posicion; asi lo traen sus antecedentes, asi su nombradía; pero en cambio, cuya fuera también la gloria si, elevándose sobre la atmósfera de las pasiones y deshaciéndose de preocupaciones fatales, diese á los negocios públicos una marcha juiciosa y acertada. Y el acierto y el buen juicio no estan en contemporizar con todos sino en hacer justicia á todos; asi como la firmeza gubernativa no consiste en circulares que prohíjen las vulgaridades de la prensa, conjuren tempestades que no amenazan y ataquen á enemigos que no existen, sino en asirse fuertemente de los principios tutelares de la sociedad: en adoptar un sistema apoyado en las ideas, sentimientos é inte-

reses nacionales; en colocarse á la cabeza de la España, no de miserables pandillas. Que si por halagar intereses bastardos, si por complacer á desmedidas ambiciones, si por intimidarse con la gritería de unos pocos, se cometen los yerros de otras veces, el efecto será el mismo, el escarmiento no se hará esperar. A la prueba del tiempo abandonamos nuestros pronósticos; y el artículo que acabamos de escribir deseamos que sea leído de nuevo de aquí á seis meses.

SOBRE LAS PROXIMAS CORTES.

Madrid 2 de octubre de 1844.

Estamos muy lejos de creer, que ni las próximas Cortes ni otras que les sucedan hayan de ser bastantes á sacar á la España del funesto estado en que se encuentra: la organizacion y el impulso regenerador de este país desventurado han de salir de una cabeza sola, han de ejecutarse por una mano sola; y lo mas que pueden hacer las Cortes es aprobar y aceptar lo que se haya concebido y planteado, y contribuir luego á que se arraigue y afirme. Sin embargo, á pesar de ser tal nuestra opinion, no desconocemos la alta importancia de las próximas Cortes dado que no existiendo esa cabeza y esa mano de que acabamos de hablar, y agitando todavía con los sacudimientos revolucionarios, preciso es confesar que las Cortes podrian hacer muchos bienes y evitar grandes males. Y cuando esto decimos, no entendemos que puedan fundar un gobierno, pero sí allanar el terreno para que se establezca. ¿Se verificará esto en las próximas Cortes llamadas nada menos que á reformar la Constitucion del Estado, y á resolver otras importantísimas cuestiones sociales, políticas y económicas?

Al fijar la vista en las Cortes que van á abrirse el próximo 10 de octubre, la primera duda que asalta es sobre la naturaleza de los elementos de que estarán compuestas. Mirada la cosa superficialmente, se podria creer, que celebrando los hombres de la situacion el completo triunfo que en su concepto acababan de alcanzar en la lucha electoral, los diputados y senadores se presta-

rán dóciles á todo cuanto se les quiera inspirar ó exigir; y que así las discusiones como las votaciones de ambos cuerpos no serán mas que la aclaracion y la sancion de las doctrinas y proyectos que sostiene la prensa partidaria del gobierno. Sobre este particular permitido es abrigar algunas dudas, que no solo sugiere el modo de pensar de algunas personas elegidas, sino tambien lo acontecido en las cortes de 1838 y 1840.

En las candidaturas monárquico-constitucionales figuran nombres por cierto poco á propósito para inspirar confianza á los parlamentarios; y es probable que algunos, de quienes no se puede juzgar porque no se han dado á conocer bastante en la arena política, sean enemigos del sistema que se quiere plantear. En las cortes del año 1838 y en las de 1840, el partido moderado propuso, sin contradiccion ninguna de parte de los monárquicos, los candidatos que bien le parecieron, y esto no obstante se manifestaron opiniones y se emitieron votos que estaban muy lejos de hallarse en armonía con los principios y sistemas defendidos por los hombres de la situacion actual.

Generalmente hablando, así los moderados como los progresistas en sus alternativas de dominio, han padecido la ilusion de creerse árbitros de los que militaban en las respectivas filas, ó que habian sido inscritos en ellas sin consultarse previamente su opinion y voluntad. Un reducido número de hombres establecidos en la capital, ocupando los puestos mas elevados y disponiendo de los inferiores para repartirlos entre sus adictos, han creído que ellos representaban la masa del partido, y que serian dueños de comunicarle la direccion que juzgasen conveniente. Repetidas experiencias han venido á demostrar cuán equivocado era semejante cálculo, y mas de una vez han tenido que humillarse los orgullosos caudillos en presencia de briosos subalternos que les disputaban el mando.

Lo que otras veces se ha visto, es probable se vea tambien ahora; y desde luego se puede conjeturar que la ausencia del partido progresista no impedirá que en las próximas cortes se formen derecha, izquierda y centro. Es muy probable que el gobierno se situará en este último lugar, procurando atraer desde él á los disidentes de los dos extremos. Decimos que es probable, pero no nos atreveríamos á asegurarlo, supuesto

que el ministerio anda tan recatado en formular su pensamiento político, y solo le deja entrever de una manera tan confusa que puede dar lugar á graves equivocaciones. Verdad es que si se hubiese de juzgar de la marcha del gobierno por lo que en tiempos anteriores han sostenido algunos de los individuos que le componen, no sería difícil adivinarla; pero como variando los tiempos se modifican también las opiniones, creyéndose que lo que antes era muy fácil ahora se ha hecho imposible, es necesario atenerse á conjeturas, sin darles mas importancia de la que merecen en realidad, atendido lo vago de los indicios y lo que de sí arrojan las anomalías individuales que con demasiada frecuencia estamos presenciando.

Tenemos una prueba muy convincente de lo que acabamos de decir en lo acontecido con respecto al ministerio de Estado; lo que si bien se considera, casi revela ausencia de un pensamiento político, y deja sospechar que se camina al acaso, mas bien poniéndose á merced de los acontecimientos que no tratando de dirigirlos. Desde la caída del ministerio Gonzalez Brabo han sido llamados á ocupar la silla de Estado dos personajes, ambos de opiniones bien conocidas, y sin embargo el ministerio ha intentado avenirse con ellos, y segun voz y fama pública en ambas épocas se han empleado los medios mas eficaces para inducir al primero á no renunciar y al segundo á aceptar. Esto significa que en el gabinete habia bastante flexibilidad para hacer concesiones á uno y otro, supuesto que no de otra manera se comprende el que se formase empeño de que los nombrados se encargasen definitivamente de la mencionada cartera: El señor marques de Viluma se negó á continuar en el ministerio; la misma conducta ha seguido el señor Martinez de la Rosa durante muchos dias: la aceptación de este último ¿hasta qué punto habrá contribuido á formar ó modificar el pensamiento del gobierno? El tiempo lo ha de revelar.

Cuando el ministerio ha tenido tanta dificultad en completarse, fácil es conjeturar que estaba muy lejos de poseer un pensamiento político claro, fijo, poderoso, bastante á dominar las fracciones que se manifestáran en las Cortes. Entre los parlamentarios figuran celosos partidarios de la venta de todos los bienes de la Iglesia, enemigos de que se altere la esencia de la Constitución,

deseosos de que la reforma sea la menor posible, y de que se inaugure en España el sistema de gobierno tal como lo habia concebido la famosa coalicion; es decir, rechazando las instituciones antiguas, respetando y conservando fiel y escrupulosamente la obra revolucionaria, desechando toda alianza con los monárquicos, condenándolos á servir de meros instrumentos ó á una completa nulidad. Los que así piensan, natural es que combatan la suspension de la venta de los bienes del clero secular, aun cuando no sea con otro objeto que para asegurar la conservacion de los que se llaman intereses creados; natural es que procuren atraer al gobierno á medidas fuertes para aterrar á los monárquicos, que le culpen por haber tratado con dureza á los progresistas, pues les parecerá que los hombres del progreso han de ser con el tiempo los aliados de los parlamentarios rígidos; y que por lo mismo se lamenten de que en los escaños del Congreso no se siente ninguna de las notabilidades que en un tiempo impulsáran y dirigieran la revolucion; natural es que se opongan á que se quiten de la Constitución de 1837 los artículos relativos á libertad de imprenta, á jurados, á milicia nacional; que no quieran cámara hereditaria, y tal vez algunos ni aun vitalacia, que no admitan la condicion de una renta propia para ser diputado; en una palabra, que procuren dejar las cosas tales como se hallan en la actualidad, y quieran que prosiga campeando la revolucion, único elemento que les brinda con ilusiones y esperanzas. Si, como indican todas las apariencias, se forma el lado izquierdo de que estamos hablando, los principios que sostenga serán á corta diferencia los que acabamos de mencionar. Estos serán como si dijéramos los nuevos progresistas, siendo probable que no faltarán algunos que ambicionen llenar á su manera los puestos que ha dejado vacíos la ausencia de Olózaga, Lopez, Madoz y Cortina.

Esto se podría remediar muy bien si fuera posible crear nuevas secretarías de Estado, ó cuando menos elevados destinos donde colocar á todos los oradores que se mostrasen disidentes y amenazasen con un rompimiento de hostilidades; mas desgraciadamente para la situacion, este expediente, si bien muy elástico, no carece de limites; los puestos muy honrosos y lucrativos nunca pueden ser en gran número: tocante á las

secretarias del despacho no son mas que seis, y por mas que se cavilase solo sería dable aumentarlas hasta siete ú ocho, número insuficiente para llenar el insondable abismo que en los corazones ha abierto la ambicion revolucionaria.

Mucho pueden dar que entender al gobierno los hombres á quienes aludimos, si por medio de alguna maniobra, ó quizás de una sorpresa, no alcanza á conjurar á tiempo el inminente peligro; quizás por este motivo se habla de obtener una autorizacion, y de resolver con la posible brevedad las cuestiones de mas trascendencia.

No es difícil adivinar quiénes serán los que se inscriban en las filas del centro, siendo natural que así lo hagan los que están identificados con la situacion, y que por necesidad hayan de correr la misma suerte del ministerio. No es esto decir que entre los hombres del centro hayan de faltar convicciones y solo tengan cabida los intereses, pues por lo mismo que se han identificado con la situacion, se deja entender que creen al sistema dominante el mejor de los sistemas, ó cuando menos el único posible.

No es fácil decir hasta qué punto será numeroso el lado derecho, ni si estarán muy acordes en sus opiniones los individuos que le compongan. Es probable que habrá tambien en él diferentes matices, que no faltarán ambiciones, y que la tendencia hácia los principios monárquicos y religiosos, así como el odio á la revolucion y á sus obras, existirán en gradaciones muy diferentes.

Sería de la mayor importancia para el bien del país que los hombres del lado derecho, sean cuales fueren sus divergencias sobre este ó aquel punto, tuviesen concebido de antemano un pensamiento social y político, comprensivo de las bases en que todos pudieran estar acordes, eliminando con el silencio ó aplazando espresamente, aquellas cuestiones que, por ofrecer mayores dificultades, no pudiesen recabar la unanimidad. De esta suerte se conseguiría que las transacciones no dañasen á la entereza de los principios; pues que cuando se creyera que estos pueden quedar comprometidos con tal ó cual solucion de este ó aquel problema, quedaria espedito el camino para poner en salvo la delicadeza de las convicciones, callando ó aplazando hasta que el curso de los acontecimientos viniese á presentar la oportunidad de tratar las cuestio-

nes ahora mas espinosas, facilitando su mas acertada resolucion.

Todavía, despues de la tremenda victoria electoral alcanzada por los parlamentarios con la estricta legalidad que la prensa nos ha pintado; todavía, despues de la vergonzosa derrota que han sufrido esos pobres monárquicos que se han atrevido á hacer algunos esfuerzos, olvidándose de que la nacion entera está por los parlamentarios, todavía es posible organizar en las Cortes alguna cosa que turbe el sueño á los engraidos vencedores: y cuando de turbacion hablamos, téngase presente que hablamos de turbar el sueño, lo que es cosa muy distinta de la turbacion del orden en las calles y en los campos. Que todas estas advertencias son necesarias cuando no falta quien se empeña en sostener que el movimiento electoral de los monárquicos es poco menos que un preludio de la guerra civil. Nos hallamos convencidos tan profundamente de que la inmensa mayoría del pueblo español está en favor de las ideas monárquicas y religiosas y en contra de la revolucion, sea cual fuere la forma que tome ó disfraz con que se oculte, que para que la revolucion muera no juzgamos necesaria una nueva guerra, y creemos bastante la fuerza de la opinion pública, con tal que se la dirija del modo conveniente, y no se cometan imprudencias queriendo acelerar demasiado el curso de las cosas y precipitar los acontecimientos.

La clave de la politica de ese gran partido, cuyo solo principio tanto alarma á los partidarios de la revolucion, está en desmentir con sus palabras y su conducta las inculpaciones que le hacen sus adversarios. Se le acusa de tender á una reaccion espantosa, de encaminarse á un sistema de intolancia y de persecucion, y se procura de esta suerte intimidar á cuantos han sostenido el trono de Isabel, y han contribuido mas ó menos al triunfo de las ideas liberales. Se quiere persuadir que no hay avenencia posible entre los que siempre han sido enemigos de la revolucion, y los que en otro tiempo la halagaron y fomentaron incautamente, por mas que ahora, dispada la ilusion con las duras lecciones del escarmiento, la aborrezcan y detesten. Se quiere persuadir, que desde el momento que salgamos del sistema de contemporizaciones, y tratemos seriamente, no solo de enfrenar la revolucion sino de acabar con ella para siempre, caeremos en una

reaccion formidable, donde reinará el mas intolerante exclusivismo, viéndose perseguidos de muerte cuantos no pertenezcan al bando mas exagerado de los que se levantarían con el dominio. Estas ideas, bien que se hallen en contradiccion con el espíritu del siglo, con la situacion de España, y aunque su realizacion sea imposible á causa de la profunda descomposicion sufrida por los bandos politicos que antes existieran, no dejan de ser esplotadas de continuo por los interesados en impedir esa union tan deseada, que seria la señal de la inauguracion de una época de paz y de gobierno. A disipar semejante engaño deben dirigirse los esfuerzos de todos los enemigos de la revolucion, sean cuales fueren sus opiniones particulares sobre puntos que ahora no conviene discutir. En las córtes se debiera dar el ejemplo de esa cordura y templanza, acercándose y entendiéndose los hombres que desean sinceramente la felicidad de su patria, y que abrigan la profunda conviccion de que no hay esperanza de paz y de sosiego para este pais desventurado, si no salimos de una vez de las farsas revolucionarias de que la inmensa mayoría de la nacion es víctima, pero no cómplice. No dudamos que de esas convicciones las habrá aun entre los mismos que el partido conservador ha propuesto para candidatos: de algunos bien se sabe, de otros se conjetura.

Sea enhorabuena que la mayoría del Congreso no participe de semejantes ideas; sea enhorabuena que los alborotadores de la tribuna pública aplaudan á unos oradores é interrumpen á otros con murmullos y silbidos; sea enhorabuena que las votaciones vengan á inutilizar los mejores proyectos, todo esto no importa tanto como á primera vista pudiera parecer: lo que importa si es que la nacion sepa la verdad, y la verdad toda entera, de boca de algunos diputados y senadores; lo que importa si es que haya algunos hombres de bastante resolucion y entereza para señalar con una mano el abismo, y con la otra el camino llano y desembarazado que conduce á la salvacion del pais; lo que importa si es que se vea un pensamiento de gobierno, completo en todas sus partes en cuanto las circunstancias lo consienten; que se vea algo mas que un prurito de oposicion, algo mas que una fraccion descontenta, y solo deseosa de entorpecer; que se vean hombres capaces de gobernar, y que al paso que condenen lo que hay, muestren lisa y

llanamente lo que se le debiera sustituir.

Si esto se hace, si hay la debida premeditacion, si hay todo el concierto que en semejantes casos es indispensable, por mas reducida que sea esa fraccion de las córtes, ejercerá poderosa influencia en la nacion y en el gobierno mismo. Todavía recordamos el efecto eléctrico producido por algunos discursos pronunciados en las córtes de 1838 y 1840; y esto indica lo que sucederá en la actualidad cuando no resuena el estrépito de las armas, y por lo mismo se atiende mas á la discusion, trasladados los esfuerzos para el triunfo, del terreno de la violencia al de las ideas. Mucho deseamos que los hombres que se sientan con bastante talento y energia para ocupar los primeros puestos en el partido que indicamos, comprendan plenamente su situacion, los beneficios que puede dispensar al pais, y el inmarcesible lauro que le es dable conquistar. Mucho deseamos que no imiten el ejemplo de otros que, no sabemos si victimas de una ilusion incomprendible ó impulsados por otras causas, no han llenado ni con mucho las esperanzas que habian hecho concebir, no logrando mas con su conducta ambigua que disgustar á los hombres que antes los aplaudian, sin que por esto hayan conseguido disminuir el odio que les profesa la revolucion, ni conjurar los peligros que les amenazan si aquella alcanzase el triunfo.

Hay aquí una mina de gloria que esplotar; gloria tanto mas sólida y duradera, cuanto que no se fundará en la aprobacion de pandillas y en el favor dispensado por mezquinos intereses, sino en ideas y sentimientos verdaderamente nacionales.

Pero se nos dirá: estando en minoría ¿qué conseguimos con nuestros esfuerzos? Si el resultado de las votaciones ha de inutilizar nuestros discursos, ¿qué adelantamos con hablar? ¿No seria mejor mantenerse en silencio y dejar que los acontecimientos siguisen su camino, confiando el desenlace á la fuerza misma de las cosas? Mucho se adelantará, replicaremos nosotros: se adelantará el que con vuestros discursos se afianzarán convicciones vacilantes, y se crearán otras nuevas, y se introducirá la division y el desconcierto en las filas de los adversarios. Con vuestros discursos se alentarán los tímidos al ver que la contienda se entabla, no en el terreno de la fuerza sino en el de la discusion, y que por lo mismo no se cor-

re ningún peligro en manifestarse abiertamente partidario de los buenos principios. Con vuestros discursos se quita á los adversarios el arma que comienzan á manejar, achacando á los hombres del partido monárquico-religioso proyectos de de una insurreccion en que nadie piensa. Con vuestros discursos puede desenvolverse completamente el sistema de gobierno que se intenta sustituir á las farsas revolucionarias; puede rechazarse la acusacion de que se intenta sumirnos en una reaccion espantosa; puede manifestarse prácticamente que no es imposible la union de hombres que antes militaran bajo opuestas banderas. Verdad es que todo esto puede decirse en la prensa, y se ha dicho ya repetidas veces; pero un diputado ó un senador, con la inviolabilidad que su puesto le garantiza y con el ascendiente que disfruta por lo mismo de representar una provincia, tiene á la mano mayor abundancia de medios para ilustrar la opinion pública y conmover los ánimos, escitando los sentimientos nacionales, y poniendo en accion las pasiones nobles y generosas.

Procúrese que sepa la Corona, que sepa el pais, que hay hombres dispuestos á matar la revolucion sin reacciones injustas, sin trastornos, sin violencias de ninguna clase; y cuando se haya logrado que el pais y la Corona se convenzan de ello, déjense las votaciones para los parlamentarios. Permítaseles que se gocen en sus triunfos de momento; que se lisonjeen con la esperanza, con la seguridad si les place, de que es suyo, enteramente suyo el porvenir: despues de unas córtes vienen otras córtes, despues de unas leyes vienen otras leyes; despues de unos ministerios vienen otros ministerios.

Quando los sucesos se van precipitando con tanta rapidez; quando la descomposicion del partido dominante se va mostrando cada dia mas clara y palpable; quando no solo ha manifestado su impotencia gubernativa, sino que hasta ha llegado á presentarse casi incapaz de constituir un ministerio, pues tanta ha sido la dificultad que ha tenido en hallar un ministro de Estado, yerro torpe fuera lo que él achaca á sus adversarios de pretender derribarle con la fuerza de las armas. ¿Tanto es su arraigo, tanta es su popularidad, que sea preciso apelar á medios tan extremos? Pocos meses lleva de gobierno, y véase á que está reducido. ¿Adónde

parará despues de haber sufrido la accion disolvente de una temporada de córtes? Serán tantas las dificultades, las exigencias, los apuros de que se verá rodeado, que él mismo, sin que nadie le empuje, se resignará á abdicar el mando, invocando tal vez el auxilio de los que ahora desdeña, llamándolos á salvar el trono comprometido por imprudentes consejos.

A pesar de lo que acabamos de decir, y no obstante la conviccion que abrigamos de que entre los hombres monárquico-religiosos no se piensa en conspiraciones ni levantamientos, creemos que es muy grave imprudencia la de los órganos de la situacion cuando ponen el grito en el cielo por temores que nada justifica. Lo que se logra con esto es esparcir la alarma, y la alarma es siempre una semilla muy funesta. Lo que se logra es que las autoridades subalternas se entreguen á la arbitrariedad y vejen á ciudadanos inocentes, todo para manifestar sobrebundancia de celo y congraciarse con sus patronos; y la arbitrariedad y las vejaciones son tambien una semilla muy funesta, sobre todo en un pais tan profundamente removido, y que con tanta frecuencia ha sido victima de vaivenes y trastornos. Lo que se logra es desviarse mas y mas de la legalidad que se predica, y fortalecer la conviccion, harto estendida ya, de que ciertos hombres proclaman la ley quando les conviene, y la infringen y menosprecian quando los embaraza. Lo que se logra es apartar las cuestiones del terreno de la discusion pacífica, acercarlas al de los hechos, enconar los ánimos, despertar y avivar añejos rencores, agitar malas pasiones, amontonando de esta suerte combustibles para una conflagracion, de que esperamos que la Providencia preservará á esta nacion desventurada. Esto es lo que se logra; y por cierto es bien extraño que los hombres de la situacion, amaestrados en la escuela del escarmiento, se dejen cegar de tal manera por el espíritu de partido y no vean lo que está viendo todo el mundo menos ellos.

CONTESTACION

AL ARTÍCULO

DEL SR. D. ANDRÉS BORREGO.

Madrid 2 de octubre de 1844.

Con mucho gusto hemos insertado el artículo que nos ha dirigido el Sr. D. Andrés Borrego: jamás hemos huido de la discusión de nuestras opiniones, y mucho menos cuando el contrincante es persona tan entendida, y se espresa en lenguaje tan templado y decoroso.

Creemos que en este asunto hay dos cuestiones, una que se refiere al giro que ha tomado la discusión, y otra que versa sobre el verdadero fondo de las cosas: una y otra exigen algunas aclaraciones, que haremos con la mayor brevedad posible.

En primer lugar no es exacto lo que afirma el Sr. Borrego, que el *Pensamiento de la Nación* dirigiese cargos al *Heraldo* por el primer artículo del *Correo Nacional*. Se copiaron los párrafos mas notables, pero sin decir sobre quién pesaba la responsabilidad. El *Heraldo* contestó; y al *Pensamiento de la Nación* preciso le fué replicar: desde entonces comenzó la cuestión con el *Heraldo*. Por parte de nosotros no estuvo la ofensiva en lo que pudiera pertenecer á determinadas personas ni periódicos. Léanse nuestros artículos, y se verá cuán exacto es lo que acabamos de decir.

Agradáanos sobre manera la caballerosa franqueza con que el Sr. Borrego conviene en que las palabras copiadas por el *Pensamiento de la Nación* tienen un significado claro, preciso, terminante, que fueron estampadas con íntima convicción, y con el propósito de que se les diera en su espíritu y esencia el sentido material que de su contesto se deduce. En lo cual echamos de ver que no sin motivo llamaron la atención, y que no deben de ser tan reaccionarias nuestras doctrinas, cuando en el fondo estamos de acuerdo con lo que pensaba á la sazón un publicista tan distinguido, uno de los mas brillantes escritores del partido conservador, y que en aquella época le estaba prestando servicios importantes.

Poco tenemos que decir sobre lo que es puramente personal del Sr. Borrego; bástá-

nos su palabra para que creamos sin ningún género de duda que espresó su opinion particular, sin consultar á los demas redactores ni explorar la de los hombres influentes del partido. Pero no podemos persuadirnos que un escritor grave y concienzudo como el señor Borrego, apoyase su opinion en flacos fundamentos, ni se atreviese á tomar el nombre de un partido, ya que no explorando directamente cuál era el modo de pensar de los gefes; al menos sin atender á lo que era de esperar de sus antecedentes, de sus doctrinas religiosas y políticas, y del aspecto bajo el cual miraban los hechos que iba consumando la revolucion de setiembre. En contra de esto nada prueba cuanto aduce el Sr. Borrego sobre el carácter é influencia de los periódicos, porque esto se refiere, no á la naturaleza de semejantes publicaciones, sino á la entereza y moralidad de quien las redacta. Claro es que no se podia exigir que un partido estuviese ligado por las declaraciones de un periódico, pero el mismo señor Borrego conviene en que semejantes palabras en boca del *Correo Nacional* llevaban consigo el peso, la consideracion, la influencia que se suponía en personas que con riesgo y perseverancia habian formulado los principios y defendido los intereses del partido monárquico-constitucional. Ni es extraño que creyera el Sr. Borrego, «que la influencia y aceptación de que gozaba entre los hombres de su opinion sobreviviría á los dias de amargura y de prueba, y le permitiría sostener mas tarde lo que entonces aconsejaba guiado de la mas íntima y sincera convicción;» no es extraño, repetimos, cuando sobre la cuestión de justicia y conveniencia de la venta de los bienes del clero se habian espresado con tanta energia en las cortes los hombres mas señalados del partido, y cuando, como observa muy oportunamente el Sr. Borrego, ningún órgano suyo se levantó para contradecir á lo que asentaba el artículo del *Correo Nacional*.

Pasa el Sr. Borrego á examinar si existe la contradicción que nosotros hemos hecho notar, y nos han llamado la atención las palabras con que la cuestión se plantea. «Resta únicamente, dice, poner en claro el último punto, á saber: el de si existe contradicción entre haber amenazado de nulidad la venta de los bienes del clero secular, y no mostrarse ahora partidarios acérrimos de la devolución inmediata de los bienes vendidos.» Lo

confesaremos ingenuamente: si nos hubiésemos hallado en la posición de nuestros adversarios en la presente cuestión y hubiese tomado parte en ella un escritor como el Sr. Borrego, planteándola en los términos que acabamos de ver, le hubiéramos pedido explicaciones para saber si estaba con nosotros ó contra nosotros. En efecto: los órganos de la situación, no solo no han sido ahora partidarios acérrimos de la devolución inmediata, sino que han sido al contrario *partidarios acérrimos* de que la devolución no se se hiciera *nunca*. Estas son cosas muy diferentes: razones de política podían influir en ser partidario acérrimo ó templado, en que la devolución fuese mediata ó inmediata; pero de esto á ser enemigo acérrimo de la devolución, tanto inmediata como mediata, hay una distancia inmensa. El Sr. Borrego se coloca en el primer caso, otros se han situado en el segundo: el lenguaje del Sr. Borrego deja esperanzas, el de otros no; el señor Borrego se muestra conciliador, otros han creído conveniente mostrarse desdeñosos hasta el extremo, rechazando nuestras opiniones y achacándoles tendencias que no tenían; el Sr. Borrego no se avergüenza de confesar que la devolución estaba entonces en su convicción sincera é íntima, y ahora no la retracta, solo discute sobre el medio de dar suave solución á tan grave dificultad; pero está muy lejos de tachar de reaccionarios, ni fanáticos, ni intolerantes á los que piensen de diferente manera.

Ya que la oportunidad se brinda, haremos notar que en los primeros tiempos después de la caída de los progresistas, las esposiciones de los pueblos y las reclamaciones de la prensa se limitaban á pedir la suspensión de la venta, pero se rechazaron como reaccionarios semejantes clamores, se instó al gobierno á que continuase y activase la venta, se le alabó cuando adelantaba en este camino, se le increpó cuando se paraba ó se temía que aflojase: ¿quién tiene la culpa de que la dificultad se haya agravado vendiéndose muchísimas fincas del clero secular desde que no mandan los progresistas, y haciéndose ahora la suspensión una medida insuficiente?

Nótese bien: el Sr. Borrego aclara lo que ha creído conveniente, carga lealmente con la responsabilidad que ha juzgado suya, pero no acepta tampoco la cuestión en el terreno en que la han colocado sus antiguos amigos;

y las restricciones, por cierto bien espresas y significativas, con que plantea la cuestión, dicen demasiado para que debamos insistir en comentarlas.

Un argumento de analogía aduce el señor Borrego, que á primera vista alucina pero que en realidad es muy defectuoso: compara la situación del gobierno actual en el asunto de los bienes del clero, con la en que se encontraría un gobierno reparador con respecto á un tratado de alianza exterior que se hubiera concluido en tiempos de revolución. Permítanos el ilustrado articulista que le hagamos notar una diferencia muy capital que destruye por su basa el argumento. Está reconocido el derecho que tiene un gobierno de estipular con los extraños del modo que juzgue conveniente, y solo podría ser declarado nulo el tratado, ó por la lesión enorme que hubiese sufrido la nación perjudicada, ó por la ilegitimidad del poder contratante: pero en el caso presente había otra nulidad radical, reconocida por los principales caudillos del partido conservador, pues que estos habían sostenido que ningún gobierno, ni aun el mas legítimo, tenía derecho de quitar los bienes al clero, declarando que esto, á mas de ser perjudicial á la nación, era una injusticia, una usurpación, un despojo. La diferencia está clara, pero todavía se puede ilustrar con una paridad. Supongamos que el gobierno de Espartero hubiese hecho con la Inglaterra un tratado de comercio que hubiese afectado de una manera notable el sistema de las contribuciones existentes, y que esto lo hubiera hecho sin consultar á las Cortes, á quienes por la Constitución de 1837 corresponde el intervenir en todo lo relativo á impuestos. Claro es que este tratado hubiera podido ser declarado nulo, no solo por la lesión si la hubiese habido, no solo por la falta de legitimidad del poder contratante, sino, y muy principalmente, por la ilegalidad con que se había procedido en el tratado. En la cuestión de bienes del clero había en opinión de los gefes del partido conservador, la lesión de la nación y del erario, pues miraban la enagenación como anti-económica; había la falta de legitimidad del poder levantado por la violencia; y había sobre todo la injusticia intrínseca que los mismos señores tanto habían evidenciado. Los argumentos en que fundamos el cargo de inconsecuencia no fueron simplemente las palabras del *Correo Nacional*, recientes

son nuestros artículos, nadie habrá olvidado as citas y los nombres.

Concluye el Sr. Borrego escitándonos á que, supuesto que recomendamos su sistema, lo aceptemos en todas sus partes; y nos aconseja no nos mostremos enemigos de los medios de reconciliacion que á la sazón indicaba. Como el Sr. Borrego habla de la autoridad de la Silla Apostólica, declaramos desde luego que si el gobierno alcanza del Sumo Pontífice la sancion de lo hecho, nosotros seremos los primeros en callar ante su fallo inapelable. Deseamos sinceramente que se encuentren medios de conciliacion para evitar conflictos desastrosos; ansiamos por el dia en que la España vea restablecidas sus relaciones con el Vicario de Jesucristo, y en que la voz del Supremo Pastor de la Iglesia designe el camino que debemos seguir; pero hasta que esto se verifique, faltariamos á un deber sagrado si sostuviésemos otra doctrina que la que hallamos consignada en los sagrados cánones, en las leyes de nuestros códigos antiguos y modernos, en la misma Constitucion de 1837, en los discursos de nuestros antagonistas mas distinguidos, proclamando con nosotros la injusticia de lo que se hizo y la justicia de que se repare.

Creemos que con las reflexiones que preceden queda en su puesto la verdad; y que á pesar del artículo del Sr. Borrego queda en pie cuanto hemos sostenido sobre los bienes del clero. Habiamos dicho que se cometió una grande injusticia, que así lo habian reconocido los periódicos y los caudillos del partido moderado; habiamos dicho que entre las doctrinas y las protestas de otros tiempos y las doctrinas y los hechos de ahora se notaba una contradiccion chocante: nada de esto se deshace con el artículo del Sr. Borrego, quien ademas tampoco parece haberse propuesto objeto semejante. Hé aquí en pocas palabras á qué está reducida la situacion respectiva de los que han tomado parte en la contienda.

Nosotros deciamos á los hombres de la situacion: «Clamásteis que el quitar los bienes al clero era una injusticia, una usurpacion, un despojo. ¿Con qué consecuencia sancionais tamaña injusticia, y habeis apresurado su consumacion por espacio de muchos meses?»

Los hombres de la situacion dicen: «Nos pondremos con todas nuestras fuerzas á que

se haga la devolucion de los bienes vendidos, ni ahora ni nunca.»

El Sr. Borrego dice: «Yo sostenia que se debia hacer la devolucion, pero ahora no creo contradecirme si no soy partidario *acérrimo* de la devolucion *inmediata*.» Si con esto se creen los hombres de la situacion vindicados de la inconsecuencia, y autorizados para ser enemigos *acérrimos* de la devolucion tanto *inmediata* como *mediata*, los dejaremos que disfruten de su ilusion tan lisonjera. A nosotros nos parece que el artículo del Sr. Borrego está escrito con mucha entereza en lo tocante á cargar con la responsabilidad propia, pero con no menor sagacidad para no abrumarse con la agena. Aplaudimos sinceramente la honradez del hombre y la perspicacia del escritor: otros han de decir si quedan satisfechos del abogado. Si así no fuere, no culpen á este sino á su causa.

Reflexiones sobre el malestar de España, sus causas y remedios.

Madrid 9 de octubre de 1844.

I.

La España es muy á propósito para ser bien gobernada: lo que nos falta no son elementos *governables*, sino elementos *governantes*; y sobre todo falta un centro, un punto de apoyo para la máquina política: hasta que le alcancemos, todo será ó malo ó muy pasajero. Arquimides para levantar el mundo no pedia mas que un punto de apoyo: para mover á la España del modo que se quisiera tampoco seria menester otra cosa que un punto, y no seria necesario un Arquimides.

¿Cómo es posible, se dice, que en este pais nadie alcance á fundar un gobierno? ¿Será que el Africa comience realmente en el Pirineo? Nuestra raza ¿es por ventura diferente de las demas de Europa? Para manifestar la sinrazon de cuestiones semejantes, tan ofensivas al carácter español, haremos algunas suposiciones. Demos que en Francia muere Luis Felipe, y queda encomendado el gobierno á la viuda del duque de Orleans, y que uno de los principes de la Real familia, creyéndose con derecho á la Corona,

apela á las armas, y se enciende una guerra civil que dura largos años, equilibrándose las fuerzas beligerantes, y ocupando respectivamente posiciones inespugnables; ¿qué sucederá? El desencadenamiento de las pasiones, y el choque de los partidos fueran incomparablemente mas terribles de lo que han sido entre nosotros; y en medio de tan recios embates, no hubiera quien fuese capaz, ni de fundar un gobierno, ni de salvar siquiera la monarquía. Esto es evidente para quien conozca la situación de la Francia.

Pero continuemos la suposición: Demos que de un modo ú otro hubiese terminado la guerra civil, y que sin haber perecido del todo el principio monárquico; estuviere representado por una augusta huérfana de 43 años; sola entre las pasiones agitadas, entre la lucha de grandes intereses, entre ambiciones desmedidas, entre sociedades secretas, entre intrigas extranjeras; con la administración desconcertada, la hacienda hundida, la ley fundamental sujeta á continuas mudanzas, los hábitos de insurrección arraigados con el tiempo, la disciplina del ejército minada por los perturbadores; con una infinidad de descontentos de los cuales muchos lo son por la razon poderosa de carecer de pan; si esta combinacion de circunstancias hubiese en Francia, ¿qué sucedería? Para nosotros no es dudoso: pues bien, esto se verifica en España; así lo ha querido la Providencia. Lo inexplicable, pues, no está en la dificultad de formar un gobierno, sino en que haya ni una sombra de él, en que la inmensa mayoría se resigne á obedecer y pagar.

Bien se echará de ver que al escribir estas líneas no anda guiada nuestra pluma por el espíritu de partido: consiguamos hechos que nadie puede desconocer; nos lamentamos de infortunios de que la nacion es víctima, sin que entremos en cuestiones sobre quién tiene la culpa. Hay aqui mucho de providencial, extraordinario: los errores y los delitos de los hombres no dejan por esto de existir; pero nadie puede negar que ha habido en la naturaleza de las cosas algo superior á los pensamientos y esfuerzos humanos.

Esta consideracion descorazona, pero convida á meditar: convida á elevar las cuestiones sobre la atmósfera de las pasiones é intereses de momento, cual elevarlas debe el filósofo; y aconseja al hombre de estado

el empleo de medios mas eficaces para sacar al país de las angustias en que se encuentra. Por desgracia hay pocos de estos que carezcan de compromisos: compromisos que tal vez influyan en el curso de los acontecimientos mas que las preocupaciones. El camino se ve, pero ¿quién se atreve á seguirle, despues de haberse empeñado en otros con tanta imprudencia?

II.

Siempre desconfiamos del siglo de oro que se nos prometia con la mayor edad de la Reina; nunca esperamos nada de los milagros de la coalicion; nada esperamos tampoco de los medios que ahora se emplean. El partido conservador está solo en el parlamento, no le embarazan ni los absolutistas ni los progresistas: en sus manos está la nacion entera, desde las gradas del trono hasta el mas ínfimo destino; ¿qué sistema podrá establecer capaz de resistir á la prueba, no diremos de largos años, pero ni aun de brevísimo tiempo? En nuestra opinion ninguno: y mucho dudamos que los mismos que parecen intentarlo, abriguen firme esperanza de conseguirlo.

En España antes de la revolucion habia sobrada estabilidad; despues de la revolucion hay demasiada inestabilidad: el exceso de la estabilidad podia acarrear los perjuicios de un atraso, pero la presente inestabilidad, si no se remedia, traerá consigo la disolucion, y con ella nuevas catastrofes.

En todas las situaciones se oyen quejas contra determinadas personas, murmullos contra la preponderancia de este ó aquel poder; las personas desaparecen, el poder odiado se hunde, y en pos vienen otro poder y otras personas, objeto de las mismas convenciones, de cargos parecidos: la situación vuelve á presentarse la misma, salvas ligeras modificaciones que no alteran la esencia de las cosas.

¿Y es posible que los hombres de estado no se convenzan de que la raiz del mal es muy honda, que no bastarán á curarle mudanzas de personas, ni un poco mas ó menos de latitud en las instituciones? ¿Es posible que se resuelvan á gobernar no mas que para salir del paso lo menos mal que puedan, sin meditar siquiera si habria algún medio de cegar para siempre el funesto manantial de nuestras desventuras? No somos utopis-

tas, no nos hacemos ilusiones sobre la dificultad de las circunstancias, sobre los obstáculos que ha de encontrar todo gobierno, sea cual fuere la direccion que quisiere tomar; pero todavia creemos que si nuestros hombres públicos fuesen menos hombres de partido, si hiciesen un esfuerzo para olvidarse de antecedentes que los desconciertan y extravian, todavia creemos que el remedio no fuera imposible.

Para nosotros es tan claro que nada de lo que se hace ni se intenta hacer es bastante para consolidar en España un gobierno, que no alcanzamos cómo hay hombres de buena fe que puedan abrigar semejantes ilusiones. Para disiparlas no es necesario en nuestro concepto alta penetracion politica, bastar debiera el sentido comun. En un pais tan profundamente conmovido, víctima por espacio de doce años de guerra civil y de revolucion, que no tiene mas poder que la augusta Huérfana que todavia no ha cumplido los 44 años; en un pais de Europa que está aislado de las principales potencias europeas: en un pais religioso, que tiene pendientes gravísimas cuestiones religiosas, en un pais católico, que tiene interrumpidas sus relaciones con el Papa; en un pais monárquico plagado de ensayos democráticos; en ese pais, ver á hombres de estado creyendo que todo puede remediarse con batallas electorales, con un poco mas ó menos de latitud en las instituciones, con enviar acá y acullá algunos agentes á dar esperanzas, á explorar terrenos, con halagar á este ó aquel partido, ó mejor, á estas ó aquellas personas, todo sin plan, sin concierto, sin nada que se eleve á la altura suficiente sobre las pasiones y los intereses del momento, esto es desconsolador.

III.

Quando reflexionamos sobre el curso extraño que van siguiendo los acontecimientos, parécenos que la Providencia conduce á la nacion por caminos ignorados del débil hombre, á algun desenlace sorprendente, semejante á tantos otros como hemos presenciado. Porque en las demas revoluciones, cuando han llegado á su término, fatigadas de sus propios esfuerzos y desangradas con las heridas que ellas mismas se abren, se levanta algun hombre que acaba de matarlas y las sepulta y hereda. Aqui no ha habido

nada semejante, ni hay apariencias de que lo haya. El soldado de fortuna que se encontró en la posicion mas favorable para representar mas ó menos cumplidamente semejante papel, se mostró muy inferior á la altura en que le habian colocado las circunstancias: el general en jefe de los ejércitos reunidos, elevado á la regencia con el apoyo de cien mil bayonetas, tuvo la extraña ocurrencia de meterse á rey constitucional. Esto no necesita comentarios. Bien pagó su merecido. En pos de Espartero se han creado nuevas situaciones; nos abstenemos de comparar hombres con hombres, partidos con partidos, pandillas con pandillas; el tiempo se encargará de parangones que no podemos hacer nosotros.

IV.

Es notable el contraste que ofrece el año de 1844 con el de 1834: en ambos se halla en tela de juicio la constitucion del Estado; en ambos se quiere hacer la transicion por medios suaves; en ambos es ministro el *señor Martínez de la Rosa*. Pero hay la diferencia, que entonces íbamos de la monarquia á la revolucion, ahora estamos ya de vuelta, y nos vamos de la revolucion á la monarquia. Entonces el *Sr. Martínez de la Rosa* fue escogido para designar el punto en que debiamos pararnos, ahora se ha hecho lo mismo: los esfuerzos del ministro de Estado no bastaron á detener el impulso que estaba dado en una direccion, no sabemos si serán suficientes á detener el impulso actual, que lleva una direccion opuesta.

Entre dos ejércitos que se disputasen el paso de un puente; sería posicion muy peligrosa la de quien se situase en el puente mismo para detener á unos y á otros: no es difícil adivinar la suerte que le tocaria: esta misma suerte le ha de caber irremisiblemente á quien en España no se procure el apoyo, ó de los monárquicos ó de los progresistas.

V.

Creemos que conviene aplazar la cuestion del enlace de la Reina, que las circunstancias presentes oponen insuperables obstáculos á la acertada resolucion de este gravísimo negocio; pero no podemos menos de hacer notar que hasta aquella época no se alcanzará

la terminacion de nuestras complicaciones sociales y políticas. Retóquense una y mil veces las instituciones fundamentales, resuélvase como se quiera los innumerables problemas pendientes en el país; las esperanzas y los temores se nutrirán con el nuevo porvenir que pudiera inaugurarse con el matrimonio de la Reina; hasta que se sepa cuál será el príncipe que se colocará al lado de la augusta Isabel, todo será interino; se habrá construido una bóveda, pero le faltará la clave.

VI.

El partido progresista ¿puede gobernar solo? ¿Encierra en sí los elementos necesarios para establecer un orden de cosas tranquilo y duradero? No. Así nos lo están diciendo las doctrinas que proclama, los sistemas que quiere ensayar, y mas que todo su historia.

El partido moderado, combatido por los progresistas y los monárquicos, ¿puede gobernar? No. Una minoría tan reducida, sea cual fuere la inteligencia que crea poseer, no es bastante á dominar tantos y tan poderosos adversarios.

El partido monárquico, si se empeñase en gobernar con un sistema violento, y sin atender al nuevo curso que han tomado las ideas, á la alteracion que han sufrido las costumbres, al conjunto de circunstancias que constituyen lo que se llama necesidades de la época, ¿podría gobernar? No. Difícil fuera alcanzar el mando con semejantes condiciones, conservarlo imposible.

Un tercero, ó mejor diremos cuarto partido, que ni quisiese á los progresistas, ni á los moderados, ni á los monárquicos y que se empeñase en gobernar sin el apoyo de ninguna de las fuerzas que dan vida á estos tres, ¿podría gobernar? No. Para nosotros es tan evidente como la imposibilidad de andar largo trecho y al aire libre, por una maroma, soplando con furia encontrados vientos.

¿Pueden formarse coaliciones de diferentes partidos y con ellas fundar y conservar un gobierno? No. Y este gobierno no será posible hasta que se consiga que unos ú otros renuncien á sus opiniones, á sus pasiones, á sus intereses, ó que vivan en paz y armonía elementos que naturalmente se rechazan.

Luego ningun partido por sí solo puede

gobernar; y ademas es imposible que se reunan diferentes partidos para lograrlo. Luego es imposible el mando de los partidos. Y fuera de los partidos, ¿qué hay? ¿Existe en España alguna porcion de hombres que no puedan calificarse de progresistas, ó moderados, ó monárquicos, ó medios entre unos ú otros? No. Pues esos tales serian hombres sin ideas y sin deseos; es decir, sin entendimiento ni voluntad.

«Luego, se nos dirá, es imposible en España el gobierno.» Esto no es verdad, y de los antecedentes que acabamos de asentar deducimos nosotros otra consecuencia. En España, como en Francia, como en Inglaterra, como en todos los países del mundo, es imposible un gobierno de partidos propiamente dicho, tranquilo y duradero: consúltese la razon, léase la historia, atiéndase á la esperiencia, y se echará de ver el fenómeno social y político que acabamos de indicar. En las monarquías, en las repúblicas, en los gobiernos mistos, se verá siempre un pensamiento superior á los partidos, ora personificado en un hombre, ora en una corporacion, ora en una clase muy reducida; pero siempre hay algo que se levanta sobre la atmósfera de los partidos, y que cuando no los mata, los precisa á mantenerse en ciertos limites, y á que empleen sus fuerzas alrededor de un punto determinado del cual no pueden prescindir.

¿Existe en España este pensamiento? Claro es que no: lo que existe es una institucion veneranda, y por todos venerada; pero la Providencia ha querido que esa institucion quedase sin pensamiento propio, y lo que es mas sensible, que no pudiera tenerle en mucho tiempo. Aqui no hay un consejo, no hay una corporacion, no hay nada que llene el vacío; de lo cual resulta esa asombrosa inestabilidad que el mando de los partidos trae consigo. Ellos gobiernan sin estar sujetos á otra cosa que á sus inspiraciones propias, sin mas objeto que su conservacion, sin mas reglas que sus ilusiones, pasiones é intereses: de lo que dimana esa fiebre que los devora, y que atrae sobre el país calamidades sin cuento.

Ciertos periódicos han hablado de camarillas, de poderes invisibles y otras cosas semejantes; sea de esto lo que fuere, lo cierto es que á juzgar por los efectos no vemos en ninguna parte firmeza de pensamiento, unidad de miras, concierto de plan; no ve-

mos mas que individualidades que se agitan, se atacan, se derriban sucesivamente, sin mas resultado que mudanzas de empleados y estériles ensayos de sistemas.

En España, de once años á esta parte, se ha estado aplicando mas que en ningun pais la máxima de que el *Rey reina y no gobierna*: y esto ha sucedido tanto con la existencia de las Córtes como sin ellas. Los ministerios han sido expresion de combinaciones de prohombres de partido, sin sujecion á una regla, sin sumision á una voluntad. El partido convertido en gobierno de esta manera tan deplorable, no ha podido gobernar sino como tal; para esto ha necesitado atender mucho á los hombres, y poco ó nada á las cosas; no ha podido satisfacer todas las ambiciones y exigencias, y por lo mismo ha dado lugar á numerosas deserciones. Lo que al subir al gobierno era un partido, ha degenerado en pandilla, que aislada y desconfiada de sus antiguos amigos, los ha ido trocando en adversarios, y de ahí la profunda debilidad, el exclusivismo, la cólera de la intolerancia, el delirio de un moribundo. Esta escena se ha repetido en España varias veces; y se repetirá otras muchas, y siempre, hasta que en la elevada region del poder haya un pensamiento propio, al cual se hayan de someter los partidos que se apoderen del mando.

Sin esta condicion es imposible todo gobierno; no dura ninguno que no lo posea; mientras él falte, no hay esperanza de otro sistema que el actual de nuestras antiguas colonias, que con algunas modificaciones, hijas de la diferencia de situacion, es el mismo que desde la muerte de Fernando VII estamos presenciando en España.

Sobre el discurso pronunciado por S. M. en la solemne apertura de las Córtes.

Madrid 16 de octubre de 1811.

La Reina ha cumplido los catorce años; la mayoría, que la fuerza de los acontecimientos y el voto de las Córtes habian ya declarado hace muchos meses, ha llegado ahora aun para los que no han querido reconocer mas legalidad que la consignada en el ar-

ticulo 36 de la Constitucion de 1837. Se han abierto solemnemente las Córtes; la nacion disfruta de tranquilidad; la autoridad de la Reina es obedecida en todo el ámbito de la monarquía; no hay ninguna cuestion estrangera que pueda turbar la paz ni poner en conflicto al gobierno; y en estas circunstancias se halla dueño del poder el partido que, en su concepto, es el único capaz de cicatrizar las llagas abiertas por la revolucion, y aprovechar los bienes que la misma haya producido; de contener, asi á los que intenten sumirnos en los desastres de la anarquía, como á los que se propusieren llevarnos á las violentas reacciones del despotismo. Dueño del ministerio, solo en las córtes, en posesion de todos los empleos, árbitro de los destinos de la nacion, el partido conservador ha visto llegar el momento supremo en que puede manifestar lo que quiere, lo que puede, lo que vale, lo que es, disipando con hechos y no con meras palabras las equivocaciones en que hayamos incurrido los que no hemos augurado bien de su mando. Asi lo reconocen sus principales órganos; ellos convienen en que, si ahora no organiza el pais y no crea un gobierno que satisfaga las necesidades de la nacion, se hunde, y se hunde para siempre. Las ventajas de la presente situacion respecto al partido dueño del mando las reconocia francamente el *Heraldo* en su número de 11 del corriente, conminando á su partido con el descrédito y la ruina si no dota al pais de las leyes que con urgencia necesita, asi en lo político como en lo administrativo y económico (1).

(1) «Jamás, desde que el gobierno representativo se restableció por tercera vez en nuestra patria, se han abierto las Córtes de la nacion bajo condiciones tan favorables y ventajosas como las en que acaba de verificarse este grande acto.

Concluida hace cinco años la guerra civil, y sin temores de que pueda volver á retoñar si nosotros no la provocamos con nuestras imprudencias; vencida en todos los campos y bajo todas sus fases la revolucion; arrojado por el voto público á tierra estrangera el soldado temerario é ingrato que osó interponerse como un obstáculo entre las instituciones y el trono; protegido este por la inocencia misma del angel que lo ocupa, amado del pueblo, fuerte ya por la ley, rodeado de los mas valientes y de los mas leales, y funcionando en casi todas las esferas de la gobernacion aquellos que un interés comun de orden y libertad unió para defender y salvar tan preciosos objetos, mereceríamos la reprobacion de la Europa, y no deberíamos llamar-

El discurso pronunciado por S. M. en la solemne apertura de las cortes es el primer programa de gobierno que ha presentado al país el ministerio actual, y así es necesario detenerse algún tanto en su exámen.

Poco tenemos que decir sobre los dos párrafos en que se habla de las relaciones con las potencias extranjeras: estando reducidos á las frases generales que en semejantes casos se acostumbra, y á dar cuenta de la embajada de la Sublime Puerta y de la terminacion de las desavenencias con el imperio de Marruecos, carecen de interés por versar sobre negocios ya conocidos del público.

Sin embargo, dos cosas son notables en los párrafos mencionados: el absoluto silencio sobre el reconocimiento de las demas potencias, y un paréntesis lisonjero para la Francia. Lo primero no lo extrañamos, antes creemos que esta es la conducta que se debía seguir, porque no hay necesidad de hacer concebir esperanzas que no se puedan cumplir, ni de emplear ostentosas frases de independencia y dignidad nacional, cuando no estan atacadas la dignidad ni la independencia.

Tocante al paréntesis diremos francamente que nos ha parecido algo inoportuno, y un sí es no es oficioso: cuando todos sabemos que las jornadas de Isly, Tánger y Mogador han sido hechos de armas felices pero muy pequeños, parece que en boca de una Reina de España, y hablando á la nacion en cortes, no sienta bien lo de tanta *celeridad y gloria*, cuando no habia necesidad de hablar de la terminacion de la guerra entre Francia y Marruecos, y mucho menos de calificarla.

Para abstenerse de esto todavia mediaba otra consideracion, que seria de mucho peso si se tratase de las desavenencias de la Francia con una nacion europea, pero que tampoco debia ser desatendida aun tratándose de Marruecos, donde no es probable que se ocupen mucho del análisis de los discursos de apertura de cortes. Esta consideracion es

la de no herir la susceptibilidad de los vencidos, en el mismo párrafo donde se dice que *tanto se desea conservar la paz con el imperio de Marruecos*, y cuando se da la noticia de que se hallan ya convenidas las bases de un tratado en cuya virtud obtendrá España la satisfaccion que de justicia se le debe, y que no se halla todavia ratificado el tratado en el modo y forma convenientes.

Se comprende muy bien que en Francia se procuren agrandar las dimensiones de la campaña de Marruecos; que con la mira de dar prestigio al jóven principe vice-almirante y de entretener la vanidad nacional, se presenten los trofeos de las pequeñas batallas, ya que no es posible ofrecerlas grandes como las de Marengo y Austerlitz; pero en España debemos dar á los hechos el valor que tengan y nada mas: en un discurso del Rey á las cámaras francesas hubieran sentido bien semejantes palabras, en el de la Reina de España, no.

Estas observaciones no son hechas con espíritu de criticar; son dictadas por la razon, por el deseo de que en documentos de esta clase no se caiga en faltas tan reparables: faltas á que es probable no se atienda en Marruecos, pero que no es regular que pasen desapercibidas en Londres y en otras partes.

Con razon ó sin ella se ha acusado á los hombres de la situacion de estar muy inclinados en favor de la Francia, y de escuchar demasiado sus consejos: y así fuera de desear que se evitasen cuidadosamente todas las ocasiones que pudiesen dar pie á semejantes sospechas. El embajador inglés en Sevilla ha dado una leccion útil á los que deseen aprender la reserva necesaria en asuntos diplomáticos cuando hay algun peligro de escitar rivalidades, ó de indicar con imprudencias que se propende en demasia hácia uno de los lados.

En España, toda politica que no procure con muchísimo cuidado, con escrupulosidad, mantenerse en equilibrio entre la Francia y la Inglaterra, es una politica errada y sumamente dañosa al país: con la Francia se puede contrapesar á la Inglaterra, con la Inglaterra á la Francia; y cuando bayamos podido anudar las relaciones con las potencias del Norte, con el peso de estas podremos equilibrar la preponderancia de aquellas. No nos cansaremos de repetirlo: buenas relaciones con todos, intimidad con nadie; la

nos partido politico, sino impotente y raquítica banderita, movida por pequeñas pasiones y despreciables intereses, si tambien esta vez se nos escapase el gobernalle del Estado sin que á lo menos hubiésemos dotado al país de aquellas leyes importantes, necesarias, urgentísimas, que así en lo político como en lo administrativo y económico reclama su deplorable situacion».

España en su estado actual no sacará otro fruto de la intimidad con las grandes naciones de Europa que lo que saca el débil asociado con el fuerte: para aquel el trabajo y los peligros, para este la gloria y el provecho.

No olvidemos que á pesar de nuestra debilidad todavía tenemos muchos elementos de independencia: el carácter nacional, nuestra posición peninsular y en el último confín de Europa, y particularmente la misma rivalidad de las naciones empeñadas en influir en nuestros destinos. En la división ajená poseemos un excelente medio de fuerza propia.

Ha llamado sobremanera la atención pública el párrafo relativo á la reforma de la Constitución, porque estaban los ánimos muy suspensos é inquietos con los rumores que habían circulado estos últimos días sobre el proyecto de aplazar la indicada reforma. Este aplazamiento en las circunstancias actuales podía ser muy largo y hasta indefinido, mayormente atendidas las vicisitudes que en España suelen correr las Cortes, en las que todavía no hemos visto un ejemplo de muerte natural, pues que hasta ahora todas han perecido *ab irato*, y algunas en la cuna misma.

El gobierno en esta parte ha sido explícito á mas no poder, anunciando que el proyecto de reforma constitucional sería presentado, *y en las primeras sesiones*, calificándole de punto *esencialísimo*, cuya gravedad no podía ocultarse á la ilustración y patriotismo de las Cortes, y de tanta urgencia que la menor dilación podría acarrear *perjuicios incalculables*.

Tal vez nos equivoquemos, pero nos ha parecido descubrir en la redacción del dicho párrafo un esfuerzo por manifestar la voluntad decidida de llevar á cabo la espresada reforma con la mayor brevedad. Esto contrasta de una manera particular con las voces que habían circulado, y las indicaciones de un periódico que no suele estar falto de noticias.

El gobierno dice una gran verdad, y emite al propio tiempo un pensamiento político muy juicioso, cuando afirma que la nación anhela ver cerrado cuanto antes el campo de las discusiones políticas. Repetidas veces hemos sostenido la urgente necesidad de salir del terreno de la política; de ese terreno ardiente donde caben todas las malas pasiones; donde medran tan fácilmente las me-

dianías y nulidades; donde se hace tan rápidamente la carrera para encumbrarse á los primeros puestos del Estado; donde se hallan tantos incentivos para desvanecer las cabezas con ambición insensata; donde se consumen inútilmente las fuerzas del poder y de los pueblos; donde se malogran tantos talentos, que encarrilados en ocupaciones científicas y artísticas podrían ser al país de alguna mayor utilidad de la que le son ahora, poniendo en peligro el orden público, entorpeciendo la marcha del gobierno, haciendo imposible la estabilidad.

¿Pero cómo se cierra el campo de las discusiones políticas? ¿Se conseguirá este objeto con un senado vitalicio ó hereditario, si no se hace que la ley fundamental cierre la entrada del Congreso á todos los que no posean una propiedad respetable, si no se hace que el poder tenga mas fuerza, y no se vean á cada paso precisados los gobernantes á comparecer delante del gran jurado, compuesto de pretendientes que deseen colocación, de empleados que ambicionen ascenso, de cesantes que anhelen venganza, de agiotistas que busquen encubridores ó cómplices? ¿Se cerrará el campo de las discusiones políticas si no se remedian los abusos de la imprenta, si se deja subsistente el principio constitucional de la fuerza ciudadana? ¿Se cerrará el campo de las discusiones políticas si no se piensa algo mas seriamente que hasta ahora en la solución de los grandes problemas pendientes en el país, que le tienen inquieto, y que mientras existan le agitarán de nuevo, y le arrojarán por necesidad al terreno de la política, por mas esfuerzos que haga el gobierno para evitarlo?

Contiene el discurso algunas generalidades sobre reformas de administración y hacienda y restablecimiento del crédito: estos puntos son ciertamente de la mayor importancia; pero es preciso no olvidar que mientras continúe tan incierta y azarosa la situación política, poco ó nada se adelantará en ninguno de dichos ramos. Buena parte de las pasiones políticas no son mas en la actualidad que pasiones comunes; hay mas bien codicia que ambición; no se procura dejar al país un recuerdo inmortal con buenas leyes ó instituciones, se prefiere deslumbrarle con suntuosos palacios y magníficas carrozas; y así es que la administración, la hacienda y el crédito se hallan con frecuencia á merced de la llamada política, que en muchos

casos no es mas que un velo , bien poco tu-
pido por cierto , con que se encubren los que
van labrando fortunas escandalosas. ¡ Cuán-
tos y cuántas hemos visto levantar en los úl-
timos diez años ! ¿ Y con qué títulos ? ¿ Ha
sido por ventura dispensando grandes bene-
ficios al pais , desplegando elevados talentos
ó extraordinaria laboriosidad ? ¿ Son muchas
de esas fortunas lo que debe ser la riqueza
en buenos principios de moral y de econo-
mía política , la recompensa del trabajo , el
premio de grandes servicios ? Si se debieran
representar en blasones los títulos de algu-
nos que se han levantado á la cumbre social ,
¿ cuál es el timbre que pudieran adoptar ?

Por estos motivos , que hacen mas nece-
sario cerrar el campo de la política , por es-
tos mismos motivos será mas difícil que se
cierre. Todavía hay muchas ambiciones que
satisfacer : y tras de estas ya desarrolladas ,
ya prontas á alcanzar el objeto deseado na-
cen ya otras , y en pos de ellas vendrán
otras , hasta que una voz firme diga , *basta*.

Tocante á los acreedores del Estado , el
discurso asienta el principio de que « el ór-
den en la hacienda y la buena fe del gobier-
no les ofrecerán la mejor garantía. » Verdad
económica de la mas alta importancia , cuyo
olvido por cierto bien voluntario , ha hecho
que se procurasen infundir grandes espe-
ranzas de mejorar el crédito en la designa-
cion de hipotecas especiales , cuando una
dolorosa esperiencia ha venido á confirmar
que la fuerza del crédito estaba poco menos
que en razon inversa del aumento de las hi-
potecas. No , no ha sido la mejora del crédito
lo que se ha buscado con la incorporacion de
los bienes de la Iglesia al Erario : si fuese
posible descubrir el velo de lo que se ha es-
tado haciendo sobre el particular por espacio
de algunos años ; la nacion veria horrorizada
las dilapidaciones y los escándalos que se
han ocultado con los nombres de fomento de
la prosperidad pública , desarrollo de la ri-
queza , circulacion de capitales , robusteci-
miento de crédito.

La Reina , despues de haber dicho que
tenia la mas viva satisfaccion en anunciar
que el ejército ofrece en la actualidad un es-
tado admirable de disciplina , ha añadido que
la fuerza de este se podrá disminuir sin peli-
gro en cuanto se robustezca la accion de las
leyes por medio del arreglo de la adminis-
tracion y del vigor de la autoridad civil.
Hay aquí la confesion de una verdad triste

ciertamente , y es que no hemos llegado to-
davía al punto en que se pueda disminuirsin
peligro la fuerza del ejército , á causa del
desorden de la administracion y del no sufi-
ciente vigor de la autoridad civil : es decir ,
que se consigna como una necesidad para la
autoridad civil la pujanza de la autoridad mi-
litar. Esta es una verdad muy triste , pero es
una verdad : tal es la dura condicion de las
naciones en que se quebranta la fuerza de
las leyes y se debilitan ó se destruyen los
principios y las instituciones que dominaban
á los pueblos con su influencia eficaz y suave :
las sociedades no pueden vivir sin freno ;
cuando falta la fuerza moral es preciso
emplear la física.

Creemos sin embargo que la conservacion
de la tranquilidad pública no depende de al-
gunos batallones mas ó menos ; depende sí
de que para el Trono no sea una necesidad
nadie ; de que la personificacion de la fuerza
pública sea el Monarca , y nadie mas que el
Monarca ; así como el Monarca y solo el Mo-
narca es la personificacion de la ley. A estas
condiciones deben someterse todos los súb-
ditos de una monarquía bien ordenada : nada
los dispensa ni puede dispensarlos de ello ,
ni elevada categoria , ni talento , ni servicios ;
toda política que se desvie de este camino , es
funesta , funesta para el trono , funesta para
la nacion , funesta para los mismos que en
ello se empeñaren. La disciplina es una ca-
dena que ha de comenzar en el último sol-
dado y debe terminar en el rey : el primer
eslabon ha de estar prendido del cetro ; de
otra suerte nacen la ambicion , la rivalidad ,
la envidia , y en pos de ellas las intrigas , la
insubordinacion , y al fin las insurrecciones
y el trastorno del Estado. Ejemplos terribles
hemos visto en la dominacion de Espartero :
este general tuvo la imprudencia de minar la
disciplina en provecho propio ; en 1841 es-
perimentó que no faltaban otros generales
que sabian sublevar las tropas , y en 1843
sufrió en el puerto de Santa Maria una dig-
na espacion de los escándalos de Barcelona
y Valencia.

El discurso termina con la espresion del
deseo de crear una marina poderosa , y re-
formar fundamentalmente la administracion de
justicia , sin haber hablado una palabra sobre el
clero ni sobre las relaciones con la Santa Se-
de. ¿ Será olvido ? Es imposible. ¿ Será des-
pique ? Esto fuera demasiado pueril ; no po-
demos creerlo. ¿ Será reserva diplomática ?

Esta no era incompatible con alguna de aquellas frases generales que en nada comprometen, y que mas bien son miradas como una expresion de cortesía. Las esplicaciones terminantes ó evasivas que el gobierno se proponga dar en las Córtes, ¿qué inconveniente habia de indicarlas en el discurso? En la realidad, para nada nos hacen falta las cláusulas que se echan de menos; pues difícilmente nos hubieran infundido esperanzas, ni disipado temores; pero esto no impide que participemos de la curiosidad general, que ansia saber ó columbrar los motivos que hayan podido producir un silencio que interrumpe una costumbre tan constante. ¿Qué consideraciones habrán tenido presentes los secretarios del Despacho para que en el primer discurso que ha salido de los labios de la augusta Nieta de San Fernando, no se haya ni siquiera mentado la Religion; en las primeras palabras solemnes que se han puesto en boca de la Reina Católica no haya merecido ni el mas leve recuerdo la Iglesia Católica?

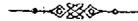
La política, la administracion, la hacienda, el ejército, la marina, los códigos, de todo se ha hablado en el discurso; y se ha guardado el mas profundo silencio sobre los negocios eclesiásticos, cuando las cuestiones religiosas estan entre nosotros íntimamente enlazadas con las políticas, cuando el asunto de los bienes de la Iglesia tiene tantos puntos de contacto con la hacienda, cuando la dotacion del culto y clero afecta tan profundamente el sistema de contribuciones. Repetimos que esto es para nosotros incomprendible; y como suponemos que antes de decidirse á adoptar semejante conducta el Consejo discutiría este negocio con la madurez que requiere su gravedad, y como además era muy fácil encontrar algunas expresiones generales que para nada hubiesen comprometido al gobierno, ni con respecto á los bienes del clero, ni á su dotacion, ni á las relaciones con Roma; nos inclinamos á sospechar que ha habido algo mas que una simple omision, que un mero deseo de no arrostrar compromisos, de no juzgar cuestiones importantes, de no revelar secretos, de no entorpecer negociaciones: sospechamos que haya habido algo mas que un pensamiento puramente negativo, sino que el silencio espresé algo que quizás nos revelen las discusiones de las Córtes. Si así no fuere, bueno sería recordar al ministerio, que

si los gobiernos no deben satisfacer una curiosidad impertinente, tampoco deben sin graves motivos escitar una curiosidad tan justa, como es la que se funda en una novedad de tal trascendencia.

Un recuerdo de Religion, tal como hubie-
ra sabido espresarlo el ilustre literato que ocupa el ministerio de Estado, no hubiera sentado mal en boca de una Reina Niña, en el dia de su cumpleaños, en el acto de abrir las Córtes, de dirigir la voz á sus pueblos. Es cierto que los discursos de la Corona no deben ser un trozo de poesía: es cierto que han de distinguirse por su severa concision y magestuosa sencillez; pero tambien es cierto que sobre un trono sostenido con raudales de sangre y de lágrimas, bien se podía permitir que en un momento tan solemne descendiese una inspiracion que se espresase siquiera con un rasgo de consuelo y esperanza.

Al fin del discurso se habla del auxilio de la Divina Providencia; y cierto que no se podía hacer menos, si no se queria inaugurar el reinado de la ley atea. Pero esto no basta; esto se parece á aquellos saludos frios que se dirigen en último lugar y por mera cortesía. Algo mas reclamaban en nuestro concepto, algo mas reclamaban lo triste y tremendo de los recuerdos y la negrura del porvenir; algo mas reclamaban tiempos tan azarosos, momentos tan criticos y acto tan solemne para el lenguaje de la augusta persona, en quien se reunian el candor de la inocencia, la debilidad del sexo, el desamparo de la orfandad y la magestad del soñío.

No hubiéramos querido en un discurso de la Corona ni lenguaje de sermon, ni afectos de jaculatoria, ni sentimientos de novela; pero si deseábamos que con dignidad y mesura se enlazara la Religion con la política, y se hiciera vibrar esa cuerda misteriosa, que tan delicada está en el corazon de la inmensa mayoría de los españoles, y tantos recuerdos escita de nacionalidad y de gloria.



Rápida ojeada sobre el proyecto de reforma constitucional.

Madrid 23 de octubre de 1844.

El gobierno, cumpliendo con lo que habia prometido en el discurso de la corona, de que presentaria á las Cortes en las primeras

sesiones el proyecto de reforma de la Constitución, lo ha ejecutado el día 18 del corriente, es decir, en la primera sesión después de constituido el Congreso, satisfaciendo la viva y general ansiedad con que se esperaba el sentido que el ministerio entendía dar á las palabras de la convocatoria donde decía: «que el tiempo había llegado ya de llevar la reforma hasta la misma Constitución del Estado, respecto de aquellas partes que la esperiencia ha demostrado de un modo palpable, que ni están en consonancia con la verdadera índole del gobierno representativo, ni tienen la flexibilidad necesaria para acomodarse á las variadas exigencias de esta clase de gobierno.» Menester es confesar que el proyecto encierra modificaciones importantes, y que si llega á ser aprobado por las Cortes, la Constitución de 1844 se diferenciará mucho de la de 1837. El gobierno, recelando sin duda que las novedades que se proponía introducir en el código fundamental hiriesen demasiado la susceptibilidad de los constitucionales, así progresistas como parlamentarios, ha procurado disminuir la impresión tributando homenaje á la obra de las constituyentes de 1837, diciendo que por lo general estaba fundada en sanos principios de derecho público, que se dió en ella un paso muy adelantado hacia el buen régimen de la monarquía, y más si se compara con la Constitución de 1812 que se pretendía reformar. Conocemos muy bien la falsa y difícilísima posición en que se halla constituido el ministerio en cuanto se refiere á robustecer el trono, á causa del desvío que ha manifestado á los monárquicos; conocemos que supuesta la conducta que se ha observado en las elecciones y el resultado que se ha procurado sacar de las urnas electorales, era un paso muy arriesgado el presentar á las Cortes un proyecto que pusiera dique bastante á contener las irrupciones democráticas; y por lo mismo no nos sorprende ver que el gobierno trata de disimular algún tanto la gravedad de las variaciones que introduce en la Constitución, y se empeña en sostener que la nueva obra estará basada en los mismos principios que la de 1837. Aun así y todo, y quizás haciendo algunas concesiones, le ha de ser muy costoso sacar triunfante su proyecto: según todas las apariencias encontrará una oposición muy fuerte, tanto en la prensa como en la tribuna.

Para demostrar la necesidad de la reforma se apoya el gobierno en un hecho muy sencillo, cual es el que hasta ahora la Constitución no ha podido ser observada por ningún ministerio de ningún partido político. Este es el argumento capital de que nos hemos servido en todos los discursos donde hemos propuesto la misma medida: la Constitución no se ha observado ni en tiempo de guerra, ni en tiempo de paz, ni durante la regencia de la reina madre, ni en la de Espartero, ni tampoco desde la declaración de la mayor edad de Doña Isabel II; una ley que no se observa, lejos de favorecerla; es necesario pues, ó quitarla, ó variarla de manera que sea observable. Este ha sido el argumento con que hemos combatido á los anti-reformistas; argumento concluyente, porque se funda en un hecho que ha estado y está todavía patente á los ojos de todos.

«Ello es, dice el gobierno, que habiéndose sucedido varios ministerios, distintos en opiniones y aun en opuestos principios políticos, todos han hallado más ó menos obstáculos para gobernar dentro de los límites de la Constitución, y han tenido que violar algunas de sus disposiciones por el riesgo de dejar indefensa la autoridad del gobierno y espuesta á alteraciones y peligros la tranquilidad del Estado.» En el artículo 2.º sobre reforma de la Constitución, correspondiente al número 47 de nuestro periódico, demostramos con una reseña de hechos innegables que se habían infringido los artículos 2.º, 7.º, 8.º, 9.º, 40, 41, 42, 43, 47, 49, 20, 56, 60, 66, 69, 71, 72, 73, 74, 76, 77; siendo notable que en estos artículos están contenidos los relativos á libertad de imprenta, á la seguridad individual, al modo con que se debe suspender la Constitución, á la administración de justicia, á la propiedad, á la religión, á la potestad legislativa de las Cortes, á la igualdad de facultades de los cuerpos colegisladores, al plazo de convocación de Cortes, á la menor edad del Rey, á la tutela, á los ayuntamientos y diputaciones provinciales, á la imposición y recaudación de contribuciones, al modo de fijar la fuerza militar permanente de mar y tierra, á la milicia nacional: es decir, que en los artículos infringidos está la Constitución toda entera; por manera que se han quebrantado por el mismo hecho los demás, á no ser algunos que se han olvidado por su escasa importancia, ó no se ha advertido su infrac-

cion por ser puramente doctrinales ó generalidades vagas de que nadie se acuerda. Cuando se afirma, pues, que la Constitucion ha existido durante los siete últimos años, y que ha resistido á los vaivenes de la guerra civil y de los pronunciamientos, se asienta un hecho evidentemente falso: porque una ley que de continuo se infringe por gobernantes y gobernados no existe sino en el papel; y empeñarse en probar su robustez porque se ha conservado de esta manera, es lo mismo que inferir la robustez de una columna sobre la cual se habia de levantar un grande edificio, y en la que sin embargo no se ha hecho estrivar nada, sino que antes al contrario, cuantos han pasado por sus inmediaciones, si les ha servido de estorbo, le han dado un puntapié y la han echado á rodar: esta es la existencia miserable que ha cabido á la Constitucion de 1837, y es curioso el oír cómo se contentan con ello los constitucionales puritanos.

Asentado pues que es necesario, de toda necesidad, reformar la Constitucion, veamos cómo intenta hacerlo el gobierno.

En el nuevo proyecto modifica el preámbulo de una manera importante. En la Constitucion de 1837 se decia: «siendo la voluntad de la nacion revisar *en uso de su soberanía*, la Constitucion politica promulgada en Cádiz en 19 de marzo de 1812, *las Cortes generales*, congregadas á este fin, *decretan y sancionan* la siguiente Constitucion.» Aquí no entra para nada la corona; la nacion es soberana; ella decreta y sanciona, y el monarca no hace mas que aceptar: «sabed que las Cortes generales han decretado y sancionado, y Nos de conformidad *aceptado*, lo siguiente.» La Reina, pues, no solo no daba la Constitucion, pero ni aun tenia parte en formarla; las Cortes la habian hecho y se la imponian, la Reina la aceptaba: y es preciso advertir que esta aceptacion no podia negarla, porque la ley estaba ya *decretada y sancionada por un poder soberano*. El ministerio ha creído que debia cambiarse este preámbulo, «juzgando inoportuno, si es que no peligroso, el principio que en él se anunciaba.»

Sabido es que segun nuestras doctrinas el soberano, ni aun en las monarquias absolutas, no tiene derecho de variar por sí solo las leyes fundamentales del Estado; así es que no hubiéramos reprobado el que se diera á las Cortes la intervencion debida en este

negocio; pero era de desear que el gobierno ya con una nueva ley electoral, ya obrando con mas imparcialidad y desde una region superior á los partidos, hubiese procurado que en las Cortes llamadas á reformar la Constitucion estuvieran algo mejor representados todos los grandes principios, todos los intereses legitimos y poderosos que ejercen en la sociedad una influencia efectiva, independiente de las instituciones politicas. Solo de esta suerte se forman leyes sabias, acomodadas á las necesidades de los pueblos; solo de esta suerte se las rodea del prestigio que han menester para alcanzar obediencia y veneracion.

Pero dejando aparte estas consideraciones, mirando el preámbulo tal como es en sí, y prescindiendo de las circunstancias que le rodean, diremos francamente que nos ha parecido encerrar las buenas doctrinas de derecho público. En primer lugar se hace intervenir, y aun se dá la iniciativa, al trono; y ademas se trata, no de formar una nueva ley, sino «*de regularizar y poner en consonancia con las necesidades actuales del Estado los antiguos fueros y libertades de estos reinos, y la intervencion que sus Cortes han tenido en todos tiempos en los negocios graves de la monarquía*, modificando al efecto la Constitucion promulgada en 18 de junio de 1837.»

Este preámbulo, repetimos que encierra las buenas doctrinas de derecho público, es esencialmente enemigo de la revolucion; y casi declara, bien que con alguna reserva, por nulo y de ningun valor cuanto se ha hecho por los medios revolucionarios, inclusa la obra de las Cortes constituyentes. Vamos á demostrarlo.

La revolucion habia consignado el principio de la soberania nacional; este principio es rechazado, se le escluye del nuevo preámbulo. Aquí la soberanía pertenece á la Reina auxiliada por las Cortes. La revolucion habia sentado el principio de que la formacion de las constituciones pertenecia á la nacion, y de que al monarca solo le tocaba aceptar; aquí se establece que la formacion de las constituciones pertenece á los poderes constituidos, en cuya cumbre figura el trono. La revolucion, para constituir, no necesitaba hablar de leyes antiguas sino de su soberanía; partia de este principio general, y de él sacaba todas las consecuencias; y si tenia presente la Constitucion de Cádiz era

porque así quería, no porque la nación soberana no hubiera podido hacerla de otra manera: ahora se trata de modificar la Constitución de 1837, ¿y para qué? «Al efecto de regularizar y poner en consonancia con las necesidades actuales del Estado, los antiguos fueros y libertades de estos reinos, y la intervención que sus Cortes han tenido en todos tiempos en los negocios graves de la monarquía.» Nótese pues bien, y no se pierda de vista, que con esto se condena la obra revolucionaria; que la Reina y las Cortes al formar la Constitución solo tratan de *regularizar* lo antiguo, de ponerlo en *consonancia* con lo nuevo, y que por tanto declaran implícitamente que la única legitimidad es la de las instituciones antiguas, es la de nuestros antiguos códigos, y que si algo vale la Constitución de 1837, no es por el principio de la soberanía nacional, sino por lo que pueda encerrar de lo contenido en nuestras antiguas leyes.

Infiérese de esto que la Constitución de 1844 no será hija de la de 1837: esta lo era de la de 1812, por razón de que en ambas se consignaba el principio de la soberanía nacional; pero la que ahora está en proyecto rechaza esta doctrina en que ellas se apoyaban, y busca su fuerza en la voluntad de la Reina, en la intervención de las Cortes, en los antiguos fueros y libertades de estos reinos, los cuales no quiere trastornar ni mudar, sino únicamente *regularizar* y poner en *consonancia* con las necesidades actuales. Nótese además que las Cortes no sancionan ni decretan: la corona es quien decreta y sanciona en unión y de acuerdo con las Cortes.

Nos hemos detenido en el análisis del nuevo preámbulo, para que en las observaciones que presentaremos sobre los diferentes artículos se vea que nos fundamos en los mismos principios consignados en él, y que los argumentos en que las apoyaremos estriban en la misma doctrina del gobierno. Pasaremos pues en revista las alteraciones propuestas.

En la nueva Constitución se suprime el párrafo 2.º de la actual, en que se dice que la calificación de los delitos de imprenta corresponde exclusivamente á los jurados. Sabido es que nuestra opinión en esta parte está de acuerdo con la modificación espresada. Queda subsistente el párrafo 4.º, en que se dice que todos los españoles pueden im-

primir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción á las leyes. Es preciso confesar, que desapareciendo el jurado, la libertad de imprenta recibe una herida muy grave. Además, según la interpretación que hasta ahora se ha dado á dicho párrafo, sería posible adelantar mucho con una nueva ley de imprenta, porque así como la generalidad de las palabras de la Constitución no impide que en la actualidad se sujeten á previa censura algunos escritos con arreglo á lo prevenido en el título 14 del decreto de 10 de abril del presente año, también pudiera suceder que el gobierno abrigase la intención de hacer extensiva la aplicación á otros casos. Parece, según se desprende de la disposición que precede al proyecto, que no se trata de abolir desde luego el jurado, y si únicamente de ver «si se malogra el ensayo que de dicha institución se está haciendo.» Por cierto que si lo sucedido hasta ahora no es suficiente para apreciar el ensayo, no sabemos lo que será menester: como quiera, si se quiere mayor demostración creemos que han de bastar pocos meses, quizás días; de tal suerte se van encendiendo las pasiones y complicando las circunstancias, que mucho dudamos puedan conservarse por largo tiempo ni el jurado ni la libertad de imprenta en materias políticas, aun cuando se la someta á los tribunales ordinarios.

En el artículo 4.º se añade que los eclesiásticos y militares seguirán disfrutando de su fuero especial en los términos que las leyes determinan ó en adelante determinaren; y con esto se deroga el principio de completa igualdad en los juicios civiles y criminales establecido por la Constitución de 1837. No podemos menos de aplaudir sinceramente la muestra de respeto á la religión que con esta disposición ha dado el gobierno. Los estrechos límites á que nos es necesario ceñirnos no nos permiten desenvolver hoy con la extensión debida la oportunidad y necesidad de esta modificación; observaremos no obstante que, sea cual fuere la doctrina que se profese sobre el origen de la inmunidad personal y de la conveniencia de su mayor ó menor latitud, está fuera de duda para todos los hombres instruidos y juiciosos, que dicho privilegio no puede ofrecer ningún peligro á la seguridad del Estado, mayormente cuando es bien sabido que los Sumos Pontífices no se han negado jamás á las modifica-

ciones que reclamaba la variedad de países, tiempos y circunstancias.

En el artículo 44 de la Constitución de 1837 habia un vacío que habian sentido mucho todos los católicos: en él no se consignaba que la religion de la nacion española fuese la Católica, Apostólica, Romana; se distinguia entre la nacion y los españoles, es decir que se esquivaba el declarar la religion católica como religion nacional: en el proyecto se dice que la religion de la nacion española es la Católica, Apostólica, Romana, y que el Estado se obliga à mantener el culto y sus ministros. En esta parte se aventaja à la de 1837, pero se queda atrás con respecto à la de 1812; en esta se prohibia espresamente el ejercicio de todo culto que no fuese el católico.

Mucho tendríamos que decir sobre la nueva organizacion del Senado, pero exigiendo esto un artículo aparte nos contentaremos con breves observaciones. El hacer vitalicio, de nombramiento real y de número ilimitado el alto cuerpo colegislador, es sin duda una mejora de mucha importancia. Tambien vemos que admitiéndose arzobispos y obispos, no se ha adoptado el principio consignado en el artículo 4.º del Estatuto Real, segun el cual bastaba ser electo arzobispo ú obispo para poder ser elegido Prócer del reino. En los artículos sobre la reforma de Constitución demostramos hasta la última evidencia lo desacertado de una disposicion semejante; asi es que hemos visto con mucho gusto que en la nueva organizacion del Senado se habla únicamente de arzobispos y obispos, y para ser arzobispo ú obispo no basta ser electo. Pero ni aun asi nos quedamos satisfechos del todo; en nuestro concepto el ser los arzobispos ú obispos elegidos Senadores por el Rey lo mismo que los demas, es dañoso à la Iglesia, perjudicial al Estado, y falsea el principio de la ley fundamental. Largamente demostramos esto mismo en el artículo 6.º sobre la reforma de la Constitución (1). Tal vez otro dia volveremos à tratar del mismo asunto, si se ofrece la oportunidad y lo consiente la abundancia de materias.

Tocante à las demas condiciones, parecenos que se abre puerta muy ancha para que el Senado se llene de empleados: sin

embargo, se nota que el gobierno, poco seguro de haber acertado en la materia, ha querido presentar esta institucion como un ensayo, pues que añade que las condiciones necesarias para poder ser nombrado Senador podrán variarse por una ley. Mas para esto es preciso que el gobierno no se apresure à nombrar muchos Senadores; que proceda en este particular con muchísima parsimonia; porque siendo vitalicia la dignidad y no siendo dable corregirse los errores sino con nombramientos nuevos, podria suceder que en pocos años nos hallásemos con un ejército de Senadores.

Con respecto al Congreso de Diputados no se hace mas innovacion que la de prolongar la duracion del Congreso por cinco años. Parécenos que aquí se manifiesta con toda evidencia lo que dijimos al principio sobre la posicion embarazosa que se ha creado el gobierno por su conducta en las últimas elecciones. Es claro que los Diputados actuales no es probable que consintiesen en cerrarse à sí propios las puertas del Congreso en lo sucesivo; y como segun tenemos entendido muchos de ellos no poseen las condiciones que se debieran exigir en la reforma, este será el motivo por el cual el gobierno se habrá abstenido de proponerlas.

Se nos dirá que todo esto se reserva para la ley electoral; ¿pero cómo es que el gobierno en ninguna parte deja entrever la voluntad de reformar la vigente, à pesar de que todo el mundo está de acuerdo sobre sus defectos monstruosos? ¿Cómo es que el gobierno, al paso que pide la autorizacion para arreglar la legislacion relativa à los ayuntamientos, diputaciones provinciales, gobiernos políticos y consejos provinciales de administracion, no la pide para la ley electoral? ¿Se reforman todas las leyes inclusa la Constitución, y no se trata de una de las mas importantes; de una de las mas vitales; de una cuya bondad y cuyos defectos son esenciales en la aplicacion de la fundamental; de una que puede hacerlo todo ó provechoso ó nocivo, y falsear por su base todas las instituciones políticas? ¿Se reforman las diputaciones provinciales, se deja intacto el art. 69 de la Constitución de 37, en el cual se previene que los individuos de la diputacion provincial serán nombrados por los *mismos electores que los diputados à Cortes*, y no se piensa en reformar esta eleccion, que puede falsear la reforma que se introduzca en las

(1) V. pág. 260.

diputaciones provinciales? Véase, pues, con cuánta verdad hemos observado que el gobierno no se había atrevido en esta parte á proponer todo su pensamiento. Véase cómo, temiendo la oposicion del Congreso, se ha abstenido de reformar aquello que mas necesitaba de reforma.

Sube de punto el fundamento de nuestra conjetura si advertimos que uno de los miembros mas influyentes del gabinete, el señor Martínez de la Rosa, tiene consignada su opinion sobre el particular de una manera solemne: en el Estatuto Real se exigia para ser Procurador del reino estar en posesion de una renta propia anual de 12,000 rs.; y es seguro que desde entonces se ha demostrado todavía mas y mas la necesidad de exigir garantías á los que hubiesen de ocupar un lugar en los escaños del Congreso. Si entonces se creyó necesario consignar en la ley fundamental la garantía de la propiedad, ¿por qué no se ha hecho tambien ahora? La razon la hemos ya señalado; el gobierno no se ha atrevido á luchar con los elementos que abundan en el Congreso. Falta ahora saber si esta reserva, ó mejor diremos si esta consideracion, será bastante á evitar un grave conflicto.

En el título 5.º se hacen variaciones importantes; pero se omite la principal que es la que debia introducirse en el artículo 26. ¿Qué necesidad hay de que las Córtes se reúnan todos los años? ¿No seria mejor dejar á voluntad del monarca esta convocacion, señalándose si se quiere el limite de dos años?

El artículo 37 de la Constitucion actual en que se disponia que las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentasen primero al Congreso de diputados, y que si en el Senado sufriesen alguna alteracion que aquel no admitiera despues, pasase á la sancion Real lo que los diputados hubiesen aprobado definitivamente, desnivelaba la máquina política, aumentando escesivamente las facultades del Congreso, y contradiciendo el principio de igualdad de los cuerpos colegisladores. Por estos motivos lo habiamos impugnado en los artículos sobre reforma de Constitucion, y así nos alegramos de que se haya suprimido.

Mucho ha llamado la atencion la reforma del párrafo 5.º del artículo 48 relativo al matrimonio del Rey. Natural es que así suceda, acercándose á pasos agigantados la importante cuestion del enlace de la Reina. ¿Cuál

ha sido en esta parte la intencion del ministerio? El tiempo lo ha de revelar; sin embargo sospechamos que tal vez se dará á sus intenciones una trascendencia que no encierran.

Imposible nos es examinar con la detencion correspondiente las modificaciones que se hacen en los títulos 7.º y 8.º sobre sucesion á la corona, menor edad del Rey y regencia; así nos reservamos para otros artículos el entrar en la discusion de estos puntos, contentándonos por ahora con observar que las modificaciones son en un sentido monárquico y que mejoran mucho la Constitucion de 37.

En el título 12 no se hace ninguna innovacion, y sin embargo debia hacerse, no para quitar á las Córtes la intervencion en materia de impuestos, pero sí para libertar al gobierno de la obligacion de presentar *todos los años* el presupuesto general de todos los gastos del Estado para el año siguiente, y el plan de las contribuciones y medios para llenarlos, como asimismo las cuentas de la recaudacion é inversion de los caudales públicos para su exámen y aprobacion, conforme se previene en el artículo 72 de la Constitucion vigente: ni la esencia del gobierno representativo, ni la buena recaudacion á inversion de los caudales públicos, reclaman semejante disposicion. Lo que si vemos es que hasta ahora, queriéndose hacer esto *todos los años*, no se ha hecho *ninguno*: jamás la hacienda se habia visto en igual despilfarro; el desórden ha sido mucho mayor desde que dominan las leyes en que se toma esa precaucion imaginaria para garantizar el buen órden.

Ya que se trata de regularizar y poner en consonancia con las necesidades actuales del Estado los antiguos fueros y libertades de estos reinos, era necesario no olvidar que en nuestras leyes no habia ninguna disposicion por la cual el gobierno estuviese obligado á consultar *todos los años* á las Córtes sobre la imposicion y recaudacion de las contribuciones. El resultado necesario de semejante artículo es hacer imposible la observancia de la ley, es decir, matarla, y ademas, prolongar esa fiebre política que nos devora, tener en continua agitacion á los pueblos, en movimiento las pasiones, provocando conflictos entre las Córtes y el gobierno. Los que tanto se interesan por el sistema representativo, deben recordar que

el mejor medio de acelerar su muerte es dejar en su seno los elementos disolventes que en tanta abundancia contiene. La existencia de las Córtes estará tanto mejor asegurada cuanto menos embarace la accion del gobierno y menos comprometa la tranquilidad y sosiego que la nacion necesita.

En el título 43 se suprime el artículo 77, relativo á la milicia nacional: esto es elevar á derecho lo que existia de hecho, porque era chocante que habiéndose desarmado la milicia nacional en todo el reino como peligrosa á la tranquilidad pública, continuase consignada en la Constitucion como una de las instituciones fundamentales.

Tambien es muy digna de alabanza la supresion del artículo 4.º adicional, en que se decia que las leyes determinarían la época en que se habia de establecer el juicio por jurados para toda clase de delitos. Solo el vértigo revolucionario pudo introducir en la ley fundamental un artículo cuya ejecucion hubiera acarreado á la sociedad males de trascendencia incalculable. Basta recordar los frutos que ha producido el jurado aplicado á la imprenta, para conjeturar el abismo á que se nos conducia aplicándole á los delitos comunes.

En vano se dirá que con esta mira se dejaba á la prudencia de los legisladores el determinar la época; y nosotros creemos que esta época no llegará, y que en semejante materia nunca puede ser preferible el sistema de los jurados al de los tribunales. Además, siendo altamente funesta semejante institucion en España en las actuales circunstancias, fue imperdonable imprudencia dejar consignado el principio en la ley fundamental.

Necesario ha sido hacer esta reseña muy someramente, porque es poco menos que imposible encerrar en un artículo de pocas páginas el análisis de una Constitucion. Y de una Constitucion se trata, porque reformarla es hacerla, así como el reformar la de 1812 convirtiéndola en la de 1837 fue hacer otra nueva. A los lectores del *Pensamiento de la Nacion* les habrá bastado esta rápida ojeada para que sepan cuál es nuestra opinion en este punto; mejor diremos, *ni esto era necesario, cuando en los ocho artículos que publicamos algunos meses atrás sobre reforma de Constitucion, emitimos nuestro humilde parecer sobre todos los puntos que encerrar debe una ley funda-*

mental. Desde entonces no hemos mudado de opinion ni la hemos modificado siquiera.

Supresion del preámbulo en que se consignaba la soberanía nacional en un sentido eminentemente revolucionario y ofensivo á la dignidad de la corona; abolicion del jurado; reconocimiento del fuero eclesiástico; declaracion de que la Religion de la nacion española es la Católica, Apostólica, Romana; Senado vitalicio de nombramiento Real; y con muchas mas garantías en los elegibles; prolongacion de la diputacion por cinco años; desaparicion de las reuniones ordinarias y estraordinarias de las Córtes sin necesidad de convocatoria; mayor libertad concedida al Rey en lo tocante á contraer matrimonio; considerables mejoras en lo relativo á la regencia; supresion del artículo sobre milicia nacional, y del de aplicacion del jurado á toda clase de delitos, forma ciertamente un conjunto que indica la voluntad de no hacer una reforma puramente nominal: pero no exigir ninguna garantía para ser elegido diputado, no mentarsiquiera la necesidad de una nueva ley electoral, dejar la obligacion de reunir las Córtes todos los años para examinar y votar los presupuestos; no poner ninguna limitacion que disminuya algun tanto los inconvenientes de la publicidad; consentir que el Congreso disfrute derechos omnímodos sobre aprobacion de actas, esponiéndose de esta suerte á falsear la mejor ley electoral, esto forma un contraste que no se esplica sino recordando la posicion anómala y difícil en que se encuentra el ministerio. Así es notable que en algunos puntos ha sido mas monárquico de lo que era de esperar, y no ha vacilado en llevar su mano á las instituciones que en la ciencia constitucional se consideran poco menos que inseparables del gobierno representativo, mientras que en otros no se atreve á consignar los principios reconocidos como indispensables para el buen orden, aun en los países mas apegados y acostumbrados al sistema de libertad política.

Este es el grave inconveniente de asentar un principio y desenvolverle luego con timidez, de una manera incompleta. Se hieren las mismas susceptibilidades que se querian respetar, no se satisfacen las exigencias que apremian, ni se enfrenan las pasiones que amenazan. La Constitucion tal como se la deja, exaspera á los progresistas, porque ven mutilada su obra; no contenta á

los monárquicos, porque ven abierta todavía anchurosa puerta para que se desenfrenen la anarquía; ni tampoco es posible que satisfaga á los parlamentarios, pues la supresion del jurado y algunas otras modificaciones no pueden menos de tenerlos en alarma. En estos casos suele suceder, que quien desea contemporar con todos, se indispone con todos.

Era pues preciso no atender á la voluntad de estos ó de aquellos, sino á la conveniencia pública; fijar lisa y llanamente la cuestion, determinar cual era la necesidad que se habia de satisfacer, y satisfacerla sin rodeos. Mas el ministerio no podia hacerlo así por la situacion que él propio se ha creado: de aquí la contradiccion; de aquí un sistema á medias; de aquí el empeño de detener el curso de los acontecimientos, de violentar la naturaleza de las cosas.

Sea como fuere, el impulso está dado: lo que habia está dislocado ya; nadie es capaz de asentarle de nuevo sobre sólida basa. Ó volveremos á la revolucion, ó llegaremos al punto á que se ha de llegar: este punto no será el mismo de partida, porque es imposible volver al año 1832; pero está colocado si mucho mas allá de lo que pretende fijarle el ministerio en su proyecto de reforma.

Y cuenta que si pasamos de nuevo por la revolucion, nadie es capaz de calcular la trascendencia de los acontecimientos: por de pronto espantosas catástrofes; luego..... sólo Dios lo sabe.

Medítenlo los hombres de la situacion; echen una mirada á ese horizonte que se ennegrece; atiendan á los síntomas que estamos presenciando; no olviden la amenaza que les acaba de dirigir el emigrado de Lóndres. Vean si les conviene quedarse solos; si basta el decir: «me sobran fuerzas; ese es un hombre gastado: sus secuaces son impotentes; deseo que hagan una tentativa para escarmentarlos.» Lo mismo decia Espartero, y cuantos han sucumbido han dicho lo mismo. Es preciso, es indispensable, es urgente buscar apoyos firmes, no contar en las bayonetas solas, ni en la policia, ni en el temor de los castigos. Desgraciadamente tenemos la esperiencia que la sangre no produce mas que sangre; la muerte de las victimas que perecieron ayer no espanta á los que se esponen á serlo mañana. Apélese, no á medios transitorios y violentos,

sino á la fuerza íntima de la sociedad, á los sentimientos monárquicos y religiosos, que en nada se oponen á una libertad bien entendida, ni al progreso que consigo trae el espíritu del siglo. Conviene pensar algo mas en las instituciones y algo menos en los hombres; conviene pensar en cómo se robustece el trono de una manera positiva; en cómo se logra que funcione con accion poderosa y fecunda esa grande institucion, que ahora circunstancias infaustas tienen enervada y poco menos que paralítica.

Sin esto serán estériles todas las reformas constitucionales; continuaremos del mismo modo que antes; se disputará sobre si ha de ser un poco mas ó menos; sobre si esto ó aquello ataca la esencia del gobierno representativo, ó solo afecta sus accidentes; y en medio de esas disputas podrán sobrevenir acontecimientos de vida ó de muerte, que pongan en peligro el trono y en combustion la sociedad.



Sobre el discurso pronunciado por el Sr. Martínez de la Rosa en la sesión del Senado del 24 de octubre.

Madrid 30 de octubre de 1844.

Al hablar del artículo de la reforma constitucional, en que se concede al rey mayor libertad para contraer matrimonio, decíamos que probablemente se atribuían al ministerio intenciones que estaba muy lejos de abrigar.

Claro es que aludíamos al enlace de la Reina con el hijo de D. Carlos; porque es bien sabido que algunos se alarmaron con aquella modificacion, recelando que el gobierno quisiera revestir al Trono de amplias facultades para llevar á cabo dicho enlace. Los antecedentes de los ministros, y su conducta desde que tienen la honra de aconsejar á S. M., nos inclinaban á creer que semejantes recelos eran infundados; ó mejor diremos, estábamos en la conviccion, de que los individuos que componen el actual gabinete, no solo no serian partidarios de dicho proyecto, sino que se opondrían á la realizacion del mismo con todas sus fuerzas. No nos hemos engañado; y la prisa que ha llevado el ministerio en sacar de su ilusion á los que pudieran haberla padecido, y los términos en que ha hecho su declaracion solemne han venido á confirmar nuestra opinion, y á

manifestar que el ministerio, muy lejos de proyectar el espresado enlace, siente sobremanera que ni por un instante pueda su política ser objeto de esta sospecha.

El Sr. ministro de Estado, aprovechando la primera ocasion que se le ofrecia, pronunció en el Senado en la sesion del 24 de octubre un discurso nótale bajo distintos aspectos; pero sobre todo muy esplicito en todo lo que dice relacion á D. Carlos y su familia: y no solo fue esplicito sino que anduvo acompañado de tal acritud, que contrastaba con la habitual templanza, que es una de las cualidades características del señor *Martinez de la Rosa*. No se contentó con sostener la legitimidad de doña Isabel II, lo que era muy natural en un ministro de la corona; no con asegurar que D. Carlos no solo no tenia derecho, pero ni aun pretesto, pues que segun el señor ministro de Estado no hay en el mundo un monarca que reúna mas títulos de legitimidad que la augusta Señora que se sienta en el trono, sino que apellidando á D. Carlos una y otra vez principe rebelde, y tratando á sus partidarios con dureza singular, se propuso quitarles toda esperanza á conseguir nada ni para don Carlos ni para sus hijos, ni por la via de las armas ni por la via de las negociaciones. «Que se vea, dijo, que el partido que levanta la bandera del principe rebelde, no solo ha sido vencido en los campos de batalla, no solo sucumbió en los campos de Vergara, donde los que antes peleaban como enemigos se abrazaban como hermanos, sino que se desvanezca *toda esperanza* de lograr por *astucia* lo que no se consiguió por la fuerza, entrando *furtivamente* en el palacio de nuestros reyes los que no consiguieron conquistarle por la via de las armas.»

Nada extraño era que el Sr. *Martinez de la Rosa* hubiera consignado su opinion, no solo sobre la cuestion dinástica, sino tambien sobre la no conveniencia de verificar el espresado enlace; no era extraño, repetimos, por que así lo esperaban quantos habian reflexionado sobre sus antecedentes y principios: pero hubiera sido de desear que esta declaracion, aunque esplicita, no fuera dura, irritante, empleando términos poco decorosos cuando se trataba de un principe infortunado, y de un partido respetable por sus convicciones y por el denuedo con que sostuvo su causa en el campo de batalla. Era de desear que en boca de un ministro de Estado, de un orador de

tanta nombradía, no hubieran sonado las palabras de *astucia*, de entrada *furtiva* y otras todavía peores, refiriéndose sin duda á la propuesta de negociaciones de que se habló en las cámaras inglesas, y no sabemos si á otras que posteriormente hayan podido tener lugar. El Sr. *Martinez de la Rosa* podia decir, si así lo creia necesario ó conveniente, que el gobierno estaba decidido á no escuchar proposiciones de ninguna clase en favor de D. Carlos ó de sus hijos; podia declarar á los partidarios de este principe que depusiesen toda esperanza de que el gobierno se prestase en este punto á concesiones de ningun género; todo esto podia decirse con firmeza, con energia si se quiere, pero evitando al propio tiempo palabras duras que irritan á millares de españoles. La desgracia, y esto no lo ignora el Sr. *Martinez de la Rosa*, la desgracia es muy sagrada; las convicciones son muy respetables; y un hombre de estado, un hombre que debe colocarse en situacion elevada, examinando con imparcialidad el carácter y las causas de las discordias civiles, debe siempre recordar la diferencia que va de los delitos comunes á los delitos políticos; y aun cuando defienda con energia el partido que ha abrazado, no debe perder de vista que en las guerras civiles lo que para unos es crimen para otros es virtud, lo que para unos es rebeldia para otros es cumplimiento del deber, lo que para unos es traicion para otros es heroismo. Menos que nadie debería olvidar el autor de la *Viuda de Padilla* que.

Si venciera cual héroe le aclamaran,
Y vencido traidor le apellidaran.

El orador conoció sin duda el extremo á que se habia dejado llevar por el calor de la improvisacion; y así es que, volviendo en sí, protestó que no era su ánimo *insultar* á un partido vencido, lo que era en cierto modo confesar que sus palabras habian sido demasiado fuertes; «pero, añadió, cuando olvida tantas lecciones y tantos escarmientos; cuando olvida que por su causa ha corrido la sangre española por espacio de siete años; cuando trata de alcanzar de una manera *tortuosa* lo que no ha podido conseguir *peleando*, es menester que esto se diga en alta voz para que no quede duda ni dentro ni fuera de España.» Permitanos S. E. que hagamos notar una contradiccion de su discurso: aca-



ba de afirmar que este partido quiere lograr su objeto por astucia, de una manera tortuosa lo que no pudo lograr por la fuerza, y que los que no consiguieron conquistar el palacio de nuestros reyes por la via de las armas, quieren entrar en él *furtivamente*. Si esto es así, ¿cómo es que habia dicho antes que el gobierno no ignoraba que los que han sostenido por espacio de siete años la causa de aquel príncipe intentan apelar de nuevo á las armas? «¿Ignora el gobierno, dijo, que los que han sostenido por espacio de siete años la causa de un príncipe cuyos derechos ha perdido por su conducta, *intentan encender de nuevo la guerra civil?* ¿No tiene pruebas de que no desisten de su mal propósito?» La contradiccion es palpable. En un lugar se dice que se quiere apelar á la guerra, en otro que se quiere conseguir por astucia lo que por la fuerza no se pudo lograr. Si la entrada ha de ser furtiva, no podrá encomendarse á los cañones; si la manera ha de ser tortuosa, no podrá hacerse por medio de la guerra, que por lo comun es poco amante de tortuosidades y suele andar por líneas rectas.

Ha llamado mucho la atencion la diferencia de language que ha empleado el Sr. *Martinez de la Rosa* con respecto á los carlistas y á los progresistas. Contra aquellos se ha espresado con dureza, con acritud; contra estos no se ha permitido una sola palabra que pudiera ofenderlos. A pesar del famoso *manifesto* de Lóndres, del language de ciertos órganos de la prensa, de las tentativas de la frontera, de los clamores de los órganos de la situacion, de las declaraciones del gobierno, de las medidas de precaucion que se estan tomando; á pesar de tanta seguridad como se muestra tener de la existencia de las conspiraciones en un sentido revolucionario, y de la proximidad de un estallido, no se permitió el orador ninguna palabra fuerte, ningun término irritante: y tal fue el giro de su discurso, tanto lo que insistió sobre los carlistas, que casi pudiera creerse que estos eran los que mas de cerca amenazaban el trono de Isabel II. Se conoce que el Sr. ministro se proponia congraciarse con el partido liberal, fueran cuales fueran sus matices, lavándose cuidadosamente de la mancha que creyera llevar si se le suponía inclinado al partido contrario. Por esto, si bien se encontró en la necesidad de hablar de los revolucionarios; si bien se vió precisado á confesar

que el gobierno tenia en las manos el hilo de la trama urdida contra la seguridad del Estado, y que se hallaba prevenido para impedir que se realizasen los designios de trastornos y de revolucion que «por todas partes asoman,» procuró templar la impresion que causar pudieran semejantes cargos, culpando á los carlistas de la manera que hemos visto, y cayendo en una contradiccion tan palpable, diciendo que estos trataban de lograr por astucia lo que no habian podido por la fuerza, cuando acababa de afirmar que intentaban encender de nuevo la guerra civil. ¿Qué nos indica esto? ¿Cómo es que hablando de los progresistas no cayó el Sr. ministro en una contradiccion semejante? No es difícil adivinarlo: es que al hablar de los proyectos en sentido revolucionario hablaba con los hechos á la vista, con esos hechos que todos estamos presenciando, sobre los cuales tendrá el gobierno muchos datos, y los órganos mismos de cierto color cuidan muy poco de ocultar; pero al hablar de los carlistas se espresaria sin duda con referencia á noticias vagas, ó insignificantes, y por esto no advertiria que sus acusaciones eran contradicorias.

Con este proceder se alcanzan sin duda algunos aplausos, pero no se desarma la revolucion, que cada dia se ensaña mas y mas contra la misma persona que pretendiera halagarla. Si el Sr. *Martinez de la Rosa* tuviera tiempo de leer los periódicos, hubiera podido ver que el insulto, que el sarcasmo, que el escarnio no se lo prodigan los hombres de las ideas monárquicas, de cuya comunión se aparta tan cuidadosamente cual si temiera contagiarse; hubiera podido ver cuál es el fruto de esa imparcialidad tan parcial y que se reproduce en 1844 la misma escena de 1834. Protestando que no queria insultar á un partido vencido, le ha achacado miras tortuosas, echándole en cara la sangre española derramada por espacio de siete años. Pues qué ¿el partido carlista es el solo responsable del derramamiento de sangre? Pues qué, ¿se han olvidado los horribles degüellos de Madrid, de Barcelona y de otras ciudades? Las imprudencias del gobierno, los desmanes de la revolucion, los despojos, los atropellamientos y persecuciones de dias de funesta memoria, ¿no contribuyeron á que se enardeciese mas y mas la guerra civil, á que corriese en mas abundantes raudales la sangre española? ¿Tambien caerá

sobre el partido carlista la responsabilidad de tantos combustibles como se arrojaron en las hogueras de la discordia civil por muchos de los que apellidaban libertad y trono de Isabel II?

Permitanos el *Sr. Martínez de la Rosa* que le digamos nó ser este el momento oportuno de hacer semejantes recuerdos, encendiendo pasiones que se iban amortiguando, y retirando desdeñosamente la mano cuando antiguos adversarios la tendian con generosidad. Enhorabuena que el gobierno, como dice el *Sr. Martínez de la Rosa*, muestre la impasibilidad que le infunde el sentimiento de su fuerza; pero no creemos que esa fuerza sea tanta que sea prudente privarse del apoyo de un partido tan numeroso, y que tantas pruebas tiene dadas de no ser cobarde. Cuando la revolucion está á las puertas; cuando Espartero está ofreciéndole su espada; cuando se atenta contra la vida del Presidente del Consejo; cuando la espectacion pública se halla en tan terrible ansiedad con respecto á desastrosos acontecimientos, que segun todas las apariencias se preparan, y que el mismo orador ha presentado como iminentes; cuando si la revolucion triunfa, aunque no sea sino por brevísimo tiempo, hemos de presenciar horrendas catástrofes, en que se hundiera el partido dominante, y las gradas del trono se salpicarian con sangre de sus defensores, y correrian formidables azares personas augustas; cuando la imaginacion se pierde al considerar las consecuencias de semejante trastorno, entonces un ministro de la corona, un hombre de la reputacion del *Sr. Martínez de la Rosa*, hablar de una manera tan acre contra un partido pacífico, y echarle en cara que por su causa ha corrido la sangre española, y acusarle de astucia, de tortuosidad, de proyectos de entradas furtivas en el Real Palacio, y no contentarse con quitarle toda esperanza, esto es incomprendible, es necesario verlo para creerlo.

Semejante conducta es tanto mas estraña cuando se acaban de desmentir de una manera solemne la noticias de los proyectos de insurreccion que se habian achacado á los habitantes de Navarra; cuando la esperiencia demuestra lo calumnioso de las acusaciones en que se afirmaba que los carlistas y demas monárquicos no carlistas se unirian con los revolucionarios para derrocar al gobierno. No, esto no ha sucedido ni sucederá.

Los hombres que profesan principios monárquicos y religiosos no quieren el bien por el camino del mal; no se aliarán con los que abriguen designios trastornadores de la tranquilidad pública; aunque tratados con tanto desden y acusados con tamaña injusticia, no desmentirán ahora ni nunca que ante todo son españoles, y no pueden gozarse en el espectáculo de ver entregada su patria á manos de la anarquía por la esperanza de que los excesos de esta les preparen el triunfo.

Hemos sentido mucho vernos en la triste necesidad de juzgar severamente el discurso del *Sr. Martínez de la Rosa*, y no podiamos menos de sentirlo, cuando somos los primeros en reconocer las distinguidas cualidades de este personage; pero en el terreno de la discusion pública hay penosos deberes que cumplir: la defensa de la verdad, manteniéndose en los limites debidos, no disminuye en nada la consideracion á las personas que son objeto de una censura.



Sobre el discurso del Sr. Egaña en el Congreso de Diputados.

Madrid 30 de octubre de 1844.

La discusion que ha tenido lugar en el Congreso con motivo del dictámen de la comision relativo á las actas electorales de la provincia de Navarra no ha contribuido á que se ilustrase la opinion pública, ni con respecto al curso que habia seguido el negocio, ni al objeto que se propusieron los que en él han intervenido. La prensa y otras noticias particulares habian ofrecido ya suficientes datos para que se pudiera juzgar con conocimiento de causa; la opinion pública habia pronunciado su fallo: todos sabian á qué debian atenerse sobre lo que se habia dicho de coaccion y de su origen. Pero siempre ha sido muy importante que este juicio emanase de un diputado, que á este carácter reúne el no haber pertenecido nunca á las filas del partido carlista, y que antes al contrario ha sido contado siempre como uno de los miembros mas distinguidos del partido moderado. El *Sr. Egaña* ha necesitado ciertamente estar ayudado de profunda conviccion, y poseer ademas mucha firmeza de carácter, para elevar su voz en el sentido en que lo ha he-

cho, cuando esta voz debía ser la primera y la única, y sonar de una manera tan desagradable á los oídos de algunos de sus compañeros. Anduvo muy atinado el Sr. Egaña cuando desde el principio de su discurso procuró esquivar la discusión sobre las actas; pues que esto, á mas de empeñarle en un exámen tan prolijo como estéril, le hubiera apartado del punto de vista á que se proponía elevar la cuestion. Su objeto era aprovechar la ocasion natural que se le ofrecía de protestar contra un hecho que la prensa de la situacion habia negado, y que el Sr. Egaña ha consignado con una cabalerosidad que le honra.

Desde que comenzaron las elecciones, y tan pronto como se vió que el partido monárquico se proponía tomar parte en la lucha, levantaron ciertos periódicos un grito de indignacion, por cierto no justificado ni por los programas ni por los nombres de las candidaturas que se suponían en mas ó menos oposicion con el partido dominante. Lo que sucedió en varios puntos nadie lo ignora. En vano lo han desmentido algunos periódicos; el testimonio de la prensa que lo habia denunciado, acaba de encontrar una confirmacion solemne en las palabras de uno de los mas señalados individuos del partido moderado. «He pedido la palabra, dice el Sr. Egaña, solamente porque esta ocasion me ha parecido la mas natural de protestar contra un hecho gravísimo que ha ocurrido durante las últimas elecciones en algunas provincias del reino, sobre el cual no se ha levantado todavia una voz en este recinto, y que sin embargo en mi humilde opinion, á poco que se repitiese acabaría en España con el crédito y la verdad del gobierno representativo. Hablo, señores, de un género de coaccion muy distinto del que han condenado en sus discursos los Sres. Diputados que me han precedido en la palabra. Hablo de la coaccion moral, de la especie de intimidacion que se ha empleado recientemente en algunas provincias con un partido numeroso, que se aprestaba á acudir á los colegios electorales á hacer uso de un derecho que le concede la ley, y que no ha podido ejercer, retraido ó atemorizado por la calumnia y la persecucion.» No era pues una ficcion de la prensa monárquico-religiosa la coaccion que se estaba ejerciendo, era un hecho; no caía en exageracion esta prensa cuando levantaba muy alto su voz para de-

nunciarlo á la opinion pública; el hecho no merecía menos, pues que era *gravísimo*. No era el gobierno representativo lo que salía bien parado del sistema que se segnia, pues á poco que se repitiese ese hecho acabaría en España con el crédito y la verdad del gobierno representativo. La ley le concedía el derecho al partido monárquico, él se aprestaba á acudir á los colegios electorales; pero no lo ha podido ejercer, retraido ó atemorizado por la calumnia y la persecucion. Con mucha razon ha dicho un Sr. Diputado que semejantes palabras tendrían eco en el Congreso y fuera de él: sí, lo tendrán en toda España, que verá complacida un generoso é imparcial defensor de una verdad que ella ya sabia; en Europa, que tal vez se habria podido alucinar con falsas apariencias.

Recientes son las acusaciones que se han hecho durante el tiempo de la lucha electoral á cuantos se han atrevido á aconsejar candidaturas distintas de las que presentaban los órganos de la situacion. No importaba que en los programas no se diera el menor pretexto á cargos semejantes. La acusacion continuaba, viéndose claro en el empeño de que á fuerza de repetir lo mismo se creyese que la inculpacion era una verdad. Hé aquí cómo se espresa el Sr. Egaña. «Carlistas, señores, carlistas se ha estado llamando, todo el tiempo que ha durado la presente eleccion, á súbditos sumisos y obedientes de la Reina Doña Isabel II que creen encontrar por distintos caminos de los seguidos por nosotros hasta ahora el afianzamiento de la actual dinastía y la paz y prosperidad de la nacion. Carlista se la ha llamado á voz en grito á una candidatura de Santander; carlista á otra de Salamanca; carlista á otra de Sevilla, en las cuales se encontraban sin embargo figurando en primer término personas respetables y dignísimas, que toda su vida han pertenecido á la comunión liberal, alguna de las cuales tiene la alta honra de aconsejar á la corona, y otras se sientan con mucho gusto y honra nuestra en los escaños de este Congreso. Semejante modo de proceder, señores, una intolerancia tal, no es ni política, ni liberal, ni justa.» Muy bien dice el Sr. Egaña; una intolerancia tal no es ni política, ni liberal, ni justa. No es justa, porque injusticia es llamar carlistas á los que no han manifestado semejantes opiniones, y que toda su vida han pertenecido, como observa el se-

ñor Egaña, á la comunión liberal. No es liberal esa intolerancia, porque aun cuando entre los electores hubiese pocos ó muchos que abrigasen opiniones favorables á D. Carlos, y que hasta hubiesen peleado en sus filas, nadie tiene derecho de pedir á un elector su opinion particular cuando va á depositar su voto en la urna en uso de los derechos que le otorga la ley. Pues qué, los hombres que militaron bajo la bandera de D. Carlos ó se le manifestaron afectos, ¿han de quedar para siempre excluidos de la clase de ciudadanos, no siendo considerados en otra categoria que en la de los penestras ó idiotas? ¿A dónde iríamos á parar si se estableciese el principio de que los derechos electorales quedan restringidos por las opiniones del elector? Con este sistema los moderados podrian escluir á los progresistas, y á los monárquicos, y aun á los de su misma comunión que no fueran de un matiz enteramente idéntico con el dominante; y otro tanto pudieran hacer los monárquicos y progresistas cuando les llegase el turno de mandar. «Que estos hayan militado antes en las huestes del Pretendiente ó en las filas constitucionales, dice el Sr. Egaña; que hayan sido consejeros ó junteros en una ó en otra parte; que en el santuario de su conciencia abriguen este ó el otro recuerdo, tengan esta ó la otra opinion, todo ello es indiferente para el caso. Desde el momento que prestaron sumision á la Reina son súbditos españoles como todos los demas; y si respetan las leyes, si obedecen á las autoridades, si no turban el reposo público, acreedores son como nosotros á la proteccion social, y nadie tiene facultad de impedirles, embarazarles ó coartarles el ejercicio de aquellos derechos que les concede y asegura la ley.»

Decian los órganos de la situacion que muchos de los carlistas no habian abjurado sus opiniones dinásticas ni políticas; y al decirlo tal vez no andaban desacertados, pues que no tan facilmente se despoja el hombre de su modo de pensar cuando lo ha sellado con su sangre; pero esto, como observa muy bien el señor Egaña, era indiferente para el caso. No se trataba de conspirar sino de elegir; no de pelear en el campo de batalla, sino de disputar la victoria en el pacífico terreno de los colegios electorales; y mientras á él se limitasen los carlistas, nadie, absolutamente nadie, tenia derecho de

impedirselo, á no ser que se quiera acabar en España con el crédito y la verdad del gobierno representativo. ¿Y por ventura los carlistas apelaron á la fuerza? ¿A qué se han reducido las tremendas conspiraciones de Navarra, los amagos de insurreccion tan inminente que reclamaba con urgencia la marcha de numerosos batallones? ¿Qué han tenido que hacer las tropas enviadas? ¿Qué enemigos han encontrado? El nuevo capitán general, ¿qué medidas fuertes se ha visto precisado á tomar? Todo se ha reducido á nada. La tranquilidad, la mas completa tranquilidad reina en el país; las autoridades no han tenido que apelar á ninguna medida extraordinaria para sostener el orden; se ha palpado que el terrible movimiento se habia limitado á lo indispensable para depositar el voto en las urnas; y la exageracion con que se habia procurado alarmar al gobierno ha sido desmentida, no solo por la evidencia de los hechos, ¿qué medidas fuertes se ha visto precisado á tomar? Todo se ha reducido á nada. La tranquilidad, la mas completa tranquilidad reina en el país; las autoridades no han tenido que apelar á ninguna medida extraordinaria para sostener el orden; se ha palpado que el terrible movimiento se habia limitado á lo indispensable para depositar el voto en las urnas; y la exageracion con que se habia procurado alarmar al gobierno ha sido desmentida, no solo por la evidencia de los hechos, sino tambien por la confesion esplicita de los periódicos de la situacion. *El Heraldo*, preciso es hacerle esta justicia, *El Heraldo* tuvo la lealtad de publicar en sus columnas una carta en que se defendia á los habitantes de Navarra de los cargos que se les habian hecho, y en que se pintaban los sucesos de una manera á propósito para tranquilizar al gobierno, y suficiente á desengañar á los que estuviesen alucinados por el alarmante clamoreo de las pasiones é intereses.

El señor Egaña al pronunciar su discurso no quiso limitarse á una protesta: se conoce que tenia la mira de señalar uno de los vicios radicales de que adolece la presente situacion, y que no será nada provechoso á la reforma de la ley fundamental. Nosotros habiamos indicado tambien la necesidad de que, tratándose de un asunto tan grave y de tanta trascendencia, estuviesen representados en las Córtes todos los grandes principios, todos los grandes intereses que ejercen en la sociedad española una influencia real y efectiva. Los hombres de la situacion no lo creyeron así; se alarmaron eseesivamente al ver que se presentaban en la arena opiniones distintas de las suyas, creyendo que habian de ser obstáculo para gobernar bien los que hubieran sido el mas firme apoyo del poder. Así es que, merced á su conducta, la reforma de la ley fundamental no será un *trabajo nacional* como ha dicho el Sr. Egaña, sino un *trabajo de partido*. «Esta coartacion es

todavía mas irregular y sensible en los momentos solemnes en que el pais es llamado á reformar su ley fundamental. Por muchas razones de justicia, de conveniencia y de política correspondia que este no fuese un *trabajo de partido*, sino, en cuanto fuera posible, un *trabajo nacional*; una obra á la que concudiesen todas las opiniones, desde la mas monárquica hasta la mas avanzada en progreso, y en que tuviesen representacion todos los intereses. Así las disposiciones tomásemos, así la reforma que hiciésemos saldria mas autorizada, y su cumplimiento seria mas fácil y sencillo. *Por desgracia, señores, no han pasado las cosas de esta manera.* A estos bancos no ha venido mas que una comunión política, la comunión moderada, á la cual tengo hace muchos años la honra de pertenecer. La conocida con el nombre de progresista ha sido libre de votar; no ha querido hacerlo, y no puede quejarse. *A otras parcialidades se las ha espantado á fuerza de invectivas y calificaciones injustas,* porque injustas son siempre las cosas exageradas. *Quiera Dios que este aislamiento no nos sea algun dia perjudicial y tal vez funesto.*» Esto se llama hablar como publicista entendido, como hombre que profesa sinceramente principios de conciliacion y tolerancia. Esto se llama prever atinadamente las funestas consecuencias de la exageracion y del exclusivismo. El pronóstico con que termina el señor *Egaña* lo hacen con él todos los hombres pensadores.

Las palabras de este Sr. Diputado causaron como era natural una sensacion profunda en el Congreso. A pesar de andar acompañadas de toda la mesura que exigia la gravedad del negocio y delicadísima posicion del orador, se echó de ver desde luego la trascendencia que consigo llevaban. Los señores *Collantes*, *Nocedal* y *Llorente* se encargaron de disminuir el efecto producido por el discurso del Sr. *Egaña*, indicando la gravedad del cargo y de sus consecuencias. El Sr. *Egaña* replicó modestamente, que no creia que sus pocas palabras encerrasen la alta importancia que se les habia atribuido; pero, añadió, que si con efecto esas pocas palabras produjesen el resultado de que todas las opiniones se respetáran, que se tuviera con todas ellas la mas completa tolerancia, que se reconociese el derecho de concurrir libremente á las urnas electorales á todos aquellos ciudadanos á quienes se lo

permita la ley, entonces, en lugar de creer que habia hecho un mal á su pais, pensaria haber contribuido á rendirle un inmenso servicio, haciendo que el gobierno representativo fuese una verdad. Bien dió á entender con esta réplica el Sr. *Egaña* que no le habia hecho mella la oposicion de sus adversarios, y que ni siquiera le habia cogido de improviso: cuando tomó la palabra conoceria sin duda que iba á poner el dedo en una llaga, y que esto no podia menos de causar una sensacion dolorosa. En cambio puede estar cierto de la buena acogida que su franqueza y lealtad han encontrado entre los hombres de todas las opiniones, y de haber hecho al pais un servicio muy señalado, consignando generosamente la verdad en un negocio de tanta importancia. Necesitábamos una vindicacion, y esta nos ha venido de un hombre imparcial y recto que se honra de pertenecer á la comunión moderada, en cuyo nombre se nos habia anatematizado. Bien decíamos nosotros, cuando en nuestros discursos afirmáramos que no era posible que el partido moderado aprobase la exageracion y dureza con que nos trataban algunos escritores que se apellidaban sus órganos. Jamás pudimos creerlo, porque jamás pudimos persuadirnos de que hombres que se preciaban de conciliadores y tolerantes no pudiesen sufrir una oposicion que se limitaba á consignar hechos, que hacia las escepciones debidas, y que lejos de prescindir del espíritu del siglo, lejos de predicar reacciones violentas, aconsejaba la union de todos los españoles, la reforma constitucional que ahora se reconoce tan necesaria, indicando los medios que creíamos á propósito para enlazar lo nuevo con lo antiguo, el hecho con el derecho. No, no era posible que muchos de los hombres que se llaman moderados, y que estan muy lejos de la intolerancia y del exclusivismo, viesen con disgusto la expresion de opiniones que, si no eran conformes con las suyas, debieron parecerles respetables, supuesto que no pedían otro terreno para lidiar que el campo de la discusion y el de las urnas electorales.



Sobre la discusion del párrafo relativo á la reforma de la Constitucion.

Madrid 6 de noviembre de 1844.

La discusion promovida en el Congreso de diputados con ocasion del párrafo del proyecto de contestacion al discurso de la corona sobre la reforma de la Constitucion, ha sido en extremo curiosa é interesante. La importancia de los principios ventilados, el grandor del objeto, lo crítico de las circunstancias bastában ciertamente para que la espresada discusion llamase vivamente la atencion pública; pero el pertenecer á un mismo partido casi todos los señores diputados ha hecho que los discursos del Congreso tengan un interés particular de que quizás hubieran carecido, si hechas las elecciones en otras circunstancias y de otra manera, hubiesen figurado en las Córtes, aunque en minoria, al menos en número respetable, los progresistas y los monárquicos puros. Los hechos consignados, los principios asentados, los recuerdos echados en cara, los pronósticos sobre el resultado de lo que estan haciendo las actuales Córtes son mucho mas de notar, y tienen tanta mas fuerza para herir al partido moderado, cuanto salen de boca de hombres que han militado bajo la misma bandera.

Al examinar la conducta que el partido dominante está siguiendo con respecto á la reforma de la ley fundamental, se le han dirigido graves inculpaciones fundadas en los compromisos que le ligaban á no tocar á la Constitucion de 1837. La prensa progresista, que para hacer la guerra á la situacion actual agota el Diccionario de la lengua en busca de las palabras mas terribles y mas negras, apellida á los moderados pérfidos, perjuros, traidores; mientras otros que no pueden adoptar semejante lenguaje los culpan de inconsecuencia, y esfuerzan este cargo así en la prensa como en la tribuna.

El partido moderado daría ciertamente poca importancia á los cargos de la prensa progresista; la costumbre de oír ciertas denominaciones en materias políticas va embotando la susceptibilidad de los que son objeto de ellas; pero no podría menos de

sentir en gran manera que el Sr. Pastor Diaz le dirigiera estas terribles palabras:

«Por eso, señores, hay una estipulacion santa de todos los partidos, hay una cosa sobre la cual han transigido todos y han dicho: *de aqui no pasaremos; esto lo respetaremos todos, de aqui nadie saldrá.* El Sr. Bravo Murillo sin duda no consideró legales estas razones porque los poderes constituyentes no tienen tribunales, porque no hay fuerza que mande sobre ellos. Es verdad, señores; por eso las leyes son santas; por eso, como no hay poder en este mundo sobre esos poderes, nosotros ponemos por testigo al cielo; por eso está ahí ese Crucifijo; por eso se jura, y la sancion queda en el fondo de la conciencia íntima; por eso los reyes ponen la mano sobre los Evangelios; por eso los representantes de los pueblos se hincan de rodillas delante de todos; por eso decimos que cuando traspasemos esos límites Dios nos confunda y por eso Dios nos confunde; *porque la Providencia, que es la lógica y el orden eterno, para castigar las infracciones de la moralidad tiene verdugos encargados de la justicia, y estos verdugos son las reacciones y los trastornos de los pueblos.*»

Esas palabras salidas de boca de un orador que tanta consideracion merece en el partido moderado, eran terribles y envolvian una amenaza tanto mas formidable, cuanto no se invocaba la venganza de un miserable motin, sino del castigo de la Providencia manifestado en las reacciones y trastornos. Si estas palabras las hubiese proferido un monárquico puro hubieran levantado estrepitosamente la indignacion del Congreso; pero siendo el Sr. Pastor Diaz quien las pronunciaba era preciso devorarlas en silencio, en toda su dureza, en toda su amargura, sufriendo aquella opresion dolorosa y desesperante que causan los pesares que no consienten desahogo, y se concentran en el corazon. Pocos dias antes el Sr. Egaña habia apesadumbrado tambien á sus antiguos amigos con un discurso lleno de verdad y de nobleza: faltábales esa estocada del Sr. Pastor, para que pudiesen esclamar como César: «¿Y tú tambien, mi amado Bruto?.....»

Verdaderamente el Sr. Pastor estaba elocuente en algunos pasages, pero su elocuencia era sin misericordia: como si no bastára la tremenda invectiva que acabamos de insertar, complaciase en abrumar á sus adversarios con recuerdos ingratos. Despues de citar aquel dicho del Sr. Olano: «lo que prometo á los enemigos cuando estan

con las armas en la mano, no dejó de cumplirlo cuando están desarmados,» continuaba:

«Todavía, si después de aquellos sucesos hubieran pasado muchos años; todavía si se hubieran modificado las condiciones de la sociedad; todavía si se hubieran pasado otras revoluciones; todavía si hubiera otro reinado; todavía si hubiera otras circunstancias que hicieran indispensable y necesaria la reforma; si se hubieran variado las bases del estado social, todavía podía ponerse en discusión si era útil la reforma de aquella ley que tomamos por bandera. ¡Pero si hace diez meses nada más; si resuenan todavía las palabras del manifiesto del Sr. Pidal, palabras que leyó el otro día el Sr. Posada Herrera; si resuenan aquí en estas bóvedas la grave, la elocuente voz del Sr. Martínez de la Rosa, que dijo que todo lo que era más allá de la Constitución de 1857, que todo lo que era menos de la Constitución de 1857 era un crimen! Hubo después un movimiento centralista con objeto de reformar la Constitución: ¿con qué se combatió? Con la ley fundamental, con la ley aceptada por todos, con la Constitución de 1857. El proyecto de la junta centralista era reformar la Constitución del Estado, y por eso era *faccioso*. Sí, señores, no era ese el medio de conseguirlo; bien lo reconozco; pero sin embargo, los hombres que fueron á hacer la guerra á esos facciosos, pues facciosos eran, ¿qué invocaban? La Constitución de 1857. A los que iban á combatirlos, que eran sus propios amigos, se les dijo espresamente, se les *prometió* que no se haría alteración en la Constitución de 1857. Se hicieron *solemnes estipulaciones, solemnes promesas*. Los que combatieron las sublevaciones centralistas, y algunos están á mi lado y votan conmigo, combatieron por la Constitución de 1857. Todavía hubo sangre para santificar la Constitución de 1857. Todavía hubo víctimas, y todavía salió ileso de ese ataque.»

Después de las brillantes cargas del señor Pastor, después de haber sufrido las convenciones de uno de sus individuos más señalados, poca mella podían hacer al Congreso lo ataques del Sr. Posada, que por sus antecedentes y opiniones se halla en muy distinto caso que el Sr. Pastor: se había padecido lo más, y así no era ya tan difícil soportar lo menos. Sin embargo, no dejó el Sr. Posada de agravar la situación, y el cargo de inconsecuencia resaltó en su discurso de una manera notable.

Esforzó el mismo argumento del Sr. Pastor Diaz, y después de haber echado en cara tamaña inconsecuencia, después de haber dicho que el acto de reformar la Constitución es un acto de alta inmoralidad política, y que los que lo hacen faltan á sus antecedentes, faltan á sus doctrinas, faltan á sus compromisos, faltan á sus juramentos, faltan en fin á lo más sagrado que puede ligar á los hombres en la sociedad, á lo más sagrado que puede li-

gar al hombre público, y al hombre privado; después de haber recordado las protestas del año 38, del 39, del 40, del 43; después de haber citado las palabras del general Narvaez al salir al ejército en 42 de setiembre de 1837, y las del Sr. Martínez de la Rosa en la sesión del 16 de noviembre de 1838; después de haber hecho observar que dos partidos grandes, numerosos, que tienen ideas y un porvenir, están escluidos de los bancos del Congreso, y que la reforma constitucional se hará solo en el sentido del partido que exclusivamente se halla representado en ellos, se hace cargo de las contestaciones que se dan á estas objeciones, y añade:

«Las contestaciones que dan, señores, son dignas de algún casuista, ó de algún escritor de moral de hace uno ó dos siglos; no contestaciones que puedan hacer mella alguna en el ánimo de los señores diputados, ni borrar la impresión que han de producir necesariamente en un corazón recto las palabras que en otro tiempo proferían, comparadas con las obras, con los hechos de ahora. Dicen por descargo que habían jurado los fundamentos y no toda la ley; es decir, y sépalo el país... y siento que se me haya escapado esta palabra, porque no se crea que hago apelación á una fuerza exterior que detesto siempre, puesto que no admito como legítima sino la que nace de la discusión y el orden legal: «Hemos votado, dicen, solamente los fundamentos de la Constitución,» lo que á ellos les parecía que era fundamental; de modo que podrá ser que venga un absolutista, un hombre que crea que reside perpetuamente en el trono y por su naturaleza misma la soberanía nacional, y al jurar la Constitución dirá: «yo juro lo que creo, que son los fundamentos, y para mí es la Monarquía;» vendrá un republicano y dirá: yo juro de la Constitución del Estado solamente la parte que está conforme con mis principios de la soberanía del país representada en estos cuerpos; pero no juro ser fiel á aquellos artículos que establecen la corona hereditaria, que marcan la sucesión, y que fijan sus prerogativas. Esta será la consecuencia de tales doctrinas; retenciones mentales en el juramento. Esto, señores, creo que no puede pasar entre españoles caballeros.»

¿Es fundado el cargo de inconsecuencia? ¿Cuál es su alcance? ¿Cuál la lección que de él se puede recoger? Hé aquí las tres cuestiones á que da lugar la discusión presente.

Tocante á lo primero nosotros creemos que sí: en las palabras y en los escritos que se recuerdan al partido moderado, vemos la aceptación explícita, franca de la Constitución de 1837. Vemos que se la toma como bandera legal, que se la reconoce como término de la revolución política, como base de la organización del país, como punto de partida para inaugurar la nue-

va época en la que se habia de enlazar el orden con la libertad. Este es el sentido genuino, claro, evidente de las palabras de los principales caudillos del partido moderado: no acertamos á verles otro. Todas las contestaciones que se han dado hasta ahora para hacer frente á esta objecion han sido insuficientes; y el *Sr. Posada* en el párrafo que acabamos de insertar reduce á polvo las cavilaciones de sus adversarios.

No basta decir que no se trata de destruir la Constitucion, sino de mejorarla; lo mismo podrian oponer los progresistas si la convirtiesen en otra muy semejante á la de 1812; y los monárquicos si la trasformasen en una carta muy parecida á la monarquía pura. Se ha dicho que se conservaban las bases de la Constitucion, y que estas eran el trono y las asambleas; pero no se ha reparado en que con este principio se dejaba tanta latitud á las reformas constitucionales para lo venidero, que con la misma regla se podrian establecer todos los sistemas imaginables, comenzando por una Constitucion mucho mas democrática que la de 1812, y acabando por la monarquía española de los tres últimos siglos. Trono y asambleas son dos instituciones que se encuentran en todo el espacio comprendido entre la república y la monarquía de Carlos III.

El *Sr. Alcalá Galiano* ha dicho que en su entender la Constitucion no se reformaba, y que únicamente se pensaba en alterar algunos de sus artículos. Respetando como es debido el talento de su señoría, diremos francamente que no hemos podido alcanzar lo que significa semejante sutileza: porque si el quitar unos artículos y el modificar considerablemente otros no es reformar, no sabemos lo que significa la palabra reforma. Añadió su señoría, que solo podian reformarse las leyes secundarias, que no son verdadera Constitucion, y á estas leyes secundarias refirió sin duda los artículos reformados en el proyecto del gobierno. Estraño es que un publicista tan entendido como el *Sr. Alcalá Galiano* dé tan escasa importancia á la supresion del jurado en materias de imprenta, y de la Milicia Nacional, cuando es bien sabido que la imprenta y la Milicia han sido consideradas siempre como cosas de mucha importancia en esta forma de gobierno. Verdad es que no se quita la libertad de imprenta, pero destruido el jurado, se la semeja á condiciones totalmente nuevas; y no

falta quien opine, que en semejante caso los escritores públicos, mayormente en materias políticas, debieran preferir la censura.

La Constitucion se reforma pues real y verdaderamente; y en esta parte la opinion del *Sr. Alcalá Galiano* está desechada por el gobierno, que así lo dijo en la convocatoria, que así lo ha dicho en el discurso de la corona, que así lo dice en el proyecto presentado á las Cortes; lo está por el mismo Congreso de diputados que así lo espresa en la contestacion al discurso del trono, bien que añadiendo que será para mejorarla, porque es claro que no habia de decir para empeorarla; lo está por la prensa entera, por el lenguaje comun, que al tratar de este asunto emplea continuamente la palabra reforma; lo está por el mismo discurso del *Sr. Alcalá Galiano* que no ha podido menos de acomodarse á usarla.

Hay pues verdadera inconsecuencia. Se contestará una y mil veces á este cargo, pero siempre sin fruto. Cuando se quiere, á todo se contesta, todo se esplica; no hay discurso á que no pueda oponerse otro discurso; no hay dificultad á que no se pueda responder con una cavilacion mas ó menos especiosa; pero sobre todos los discursos y sobre todas las cavilaciones, estan los hechos, estan los documentos que hablan en voz muy alta, muy clara é inteligible: el público oye y juzga.

En cuanto al alcance de este cargo creemos que no llega sino á los hombres, y no toca á la naturaleza de las cosas. Así, habló muy bien el *Sr. ministro de la Gobernacion*, cuando antes de defenderse de él dijo, que bien podian ser inconsecuentes los hombres, y ser sin embargo provechosa y útil la medida que propusieran.

La inconsecuencia no es un delito, y no sabemos por qué se insiste tanto en vindicarse de ella, cuando es bien sabido aquello de *sapientis est mutare consilium*. Tal vez se adelantaria mucho mas confesando francamente que en realidad en tal ó cual época no se pensaba como ahora; que se consideraba la Constitucion de 1837, si no perfecta del todo, al menos suficiente para gobernar; pero que el curso de los acontecimientos ha venido á deshacer el engaño, demostrando la necesidad de alterar algunos de sus artículos. En esto no habria ni delito, ni necedad, ni torpeza; podria haber una prueba de la flaqueza de la prevision humana;

flaqueza por desgracia demasiado comun, y que se escusa, y hasta cierto punto se hermosea, cuando hay la generosa lealtad de reconocerla y confesarla.

Las lecciones que de esto se pueden sacar son de modestia, de tolerancia, de cautela. De modestia, porque cuando los hechos vienen á desmentir de una manera tan amarga nuestras previsiones, cuando nos vemos precisados á retractar hoy lo que sostuvimos ayer, justo es que no confiemos demasiado en nosotros mismos, que seamos algo menos petulantes, algo menos confiados en nuestra ciencia, y que al emitir nuestras opiniones, y hasta convicciones profundas, lo hagamos con aquella prudente timidez fruto de crueles desengaños. De tolerancia, porque cuando hemos sido víctimas una y otra vez de nuestras ilusiones, justo es que seamos indulgentes con lo que creemos ilusiones de los demás; que mal puede negar á otros la indulgencia quien ha de comenzar por implorarla. De cautela, porque ya que es tan débil nuestra prevision, debemos andar con mucho tiento en no pronunciar las palabras de *siempre*, de *jamás*, que por desgracia se sueltan con demasiada frecuencia, y que luego se han de recoger con rubor. Los hombres de Estado sobre todo, debieran aprovechar esa leccion para no prejuzgar imprudentemente cuestiones de alta importancia; para no quemar, por decirlo así, las naves tan pronto como se ha desembarcado en una playa desconocida: que los acentos de la presuncion y del rencor y las puerilidades del amor propio, nada tienen que ver con los arranques del genio, y en vez de llevar á cima la conquista de un nuevo mundo, no acarrear mas que irrision y vergüenza.

Dejando aparte la cuestion de los hombres y entrando en la de las cosas, es preciso confesar que con la discusion actual, lejos de darse fuerza á la Constitucion del Estado, se mata la que hay, se inocula el gérmen de graves dolencias al embrión de la nueva, se hace que nazca enfermiza y moribunda, y sobre todo se enseña el modo con que se ha de proceder cuando convenga cometer un legicidio fundamental, sin incurrir en las penas señaladas en el código criminal parlamentario.

Se mata la que hay, recordando á cada paso su vergonzoso origen, anatematizando el principio teórico en que estriba, acusándola

de ser depresiva de la dignidad real en varios artículos, de contener otros incompatibles con el orden público, proclamando que con ella es imposible el gobierno, y declarando que durante su breve existencia no ha estado propiamente en posesion del país, pues que no ha estado nunca en observancia. Cuando se ha dicho todo esto de una ley, y lo ha dicho un cuerpo legislativo, y lo ha dicho el mismo gobierno, esa ley es ya imposible: aun cuando antes no hubiera sido necesario reformarla, desde entonces lo es; por manera que la causa de los antireformistas ha perdido mucho con el simple hecho de la discusion, sean cuales fueren los argumentos empleados para probar que la Constitucion no debia ser alterada. Los hombres que han manifestado que consideraban vergonzoso el origen de la ley fundamental vigente, que reputaban por peligroso el principio en que se apoyaba, y que además la miraban como insulticida para gobernar, y á propósito para embarazar la accion del poder y trastornar la sociedad, estos hombres, repetimos, no podrian sin la reforma continuar á la cabeza de la nacion, so pena de ser con justicia tachados de mal intencionados ó incapaces. ¿Quién puede resignarse á gobernar con un sistema que ha reconocido por inútil y dañoso? La reforma pues de la Constitucion es ya algo mas que una cuestion de gabinete, es cuestion en que va envuelta la continuacion del partido moderado en el mando: retroceder seria suicidarse.

En la discusion promovida en el Congreso se han dicho cosas á que nadie se hubiera atrevido hasta ahora impunemente. Y esto sin embargo era verdad antes que se dijese. ¡Triste condicion de los tiempos de agitaciones políticas en que hoy es inocente lo que ayer era culpable; en que basta un intervalo de pocos dias para cambiar la moralidad de las cosas! En la discusion actual se han dicho cosas que vuelve uno á leer para asegurarse de que han salido de boca de ministros y diputados que se apellidan defensores del sistema constitucional, que habian aceptado francamente la Constitucion de 1837, y que todavia se proclaman sus partidarios, salvas algunas modificaciones, que segun ellos no llegan á la esencia de la ley. ¿Qué castigo no se hubiera impuesto á quien hubiese consignado los hechos siguientes: la Constitucion de 1837 no vale porque es hija de la violencia, y no de una violencia como quie-

ra, sino de un insulto hecho á la Magestad Real en su propio alcázar; no vale por el modo con que se formó, porque no concurrió á las Cortes constituyentes sino un partido político, y por consiguiente se falseó el mismo principio de la soberanía nacional que se tomaba como cimiento; no vale por estribar en un error, porque supone, y así lo establece en su preámbulo, que la soberanía reside en la nación, aun prescindiendo del trono; no vale por no haber concurrido el poder Real, que en España se ha considerado siempre como la principal parte del poder constituyente, que segun nuestra historia, como ha dicho un Sr. ministro, está sobre la misma Constitucion; no vale porque de los dos grandes elementos de que se ha compuesto en España el poder público, trono y asambleas, el principal, el mas estable, el trono, no representó en 1837 ningun papel, y quedó reducido á aceptar; no vale, porque aun cuando hubiese concurrido el trono, la menor edad de la Reina quitaba la validez de la aceptacion; es dañosa porque contiene artículos que, en el estado actual de las ideas y costumbres de España, son por necesidad perturbadores del orden público, como el jurado en los delitos de imprenta y la milicia nacional; es insostenible en un pais monárquico, porque algunos de sus artículos son depresivos de la dignidad del monarca; es inútil y aun funesta para el buen gobierno, porque ata las manos del poder y le deja espuesto á ser víctima de los trastornos; compromete el porvenir de la nación, porque confia solamente á las Cortes ciertas atribuciones en las que debe intervenir el Rey. Todo esto se ha dicho en el Congreso, y por cierto que no dijo mas *Victor Saez* en su famoso manifiesto, cuando al calificar la Constitucion de 1812 la llamó *nula en su origen, ilegal en su formacion, injusta en su contenido*. Ahora se ha dicho algo mas, y todo esto era verdad desde que la Constitucion existe, y no podia decirse sin un crimen: aprendamos esta leccion de tolerancia para en adelante, y reflexionemos sobre la urgente necesidad de curar radicalmente ese estado de vicisitudes, de revoluciones profundas en las ideas y en las instituciones; que no dejan de ser profundas esas revoluciones, ya sea que dimanen de una insurreccion ó procedan de un poder constituido.

Pero lo sensible es que á mas de matarse la Constitucion existente, se daña ya á la

nueva cuando todavía no está mas que en embrion. Con efecto, ¿de dónde procede esta? De las Cortes de acuerdo con el Trono. ¿Y qué Cortes son estas? Son las Cortes de la Constitucion de 1837; ella les da el nombre, ella determina sus facultades, ella señala las relaciones de los diferentes poderes del Estado, y con arreglo á ella ejercen estos sus funciones. ¿Dónde está el cimiento? ¿Cómo no habeis visto que atacando la legalidad de la Constitucion actual, al decir como el Sr. *Galiano* que *el sentimiento de horror y de repugnancia que se apodera de todo pecho noble y bien nacido al pensar en el horroroso suceso de que fue hija*, responde acerca de su origen; que al decir un ministro que estando la Reina Ntra. Sra. en su menor edad, una ley que debía ser hecha de consuno entre el trono y el pueblo para que fuese duradera y respetable, *pecaba por no haber tenido parte en su formacion uno de los lados contratantes*; que al calificar de perjudicial el principio teórico en que estriba, de horroroso y repugnante su origen y al llamarla contrato en que no ha tenido parte uno de los contratantes, cómo no habeis pensado que echábais por el suelo la base en que os apoyábais, que se hundia el terreno en que sentábais vuestras plantas? ¿Creeis que los pueblos no tienen oidos, ó que temiéndolos no aprecian en su valor semejantes doctrinas, y no deducen de ellas las consecuencias que tan obvias se ofrecen? ¿Creeis que puede ser sólida y duradera la obra que intentais presentarles diciéndoles: «aquello que era nulo, que era vergonzoso, que era injusto, ahí lo teneis enmendado, enmendado nada mas, y para hacer estas enmiendas nos hemos fundado en eso mismo que era injusto, vergonzoso y nulo?» Lo decimos con profunda conviccion: era preciso, ó hacer mas ó decir menos; ya que no se queria curar el mal en su raiz, no parecia prudente descubrir el vicio radical y presentarlo con colores tan repugnantes. Aqui sí que hay inconsecuencia, aqui hay imprevision, aqui hay una ceguera inconcebible.

Otra consideracion hay de mucha gravedad, y es el haber sentado que lo que ahora se está haciendo es una transaccion entre el trono y el pueblo, y entre los diferentes partidos que dividen á ese mismo pueblo. Si se ha de transigir, ¿dónde estan las partes que transigen? ¿Quién las representa? Y si no tienen representacion ¿cómo podrá hacer-

se el contrato faltando alguna de las partes contratantes? ¿Quién ha investido al partido moderado de poderes tan amplios para representarlos á todos? ¿Quién ha hecho que los otros partidos no acudiesen? Si es la persecucion y la calumnia, como afirmó el señor *Egaña* en su discurso hablando de los monárquicos, si estos hombres tuvieron que retirarse atemorizados, como dijo este Sr. diputado, y no pudieron ejercer el derecho que les concedía la ley, ¿cómo se podrá afirmar que se transige con ellos? ¿Por qué no tendrán derecho de protestar en su conciencia contra lo que se hace en nombre de ellos, pero sin ellos? A las palabras del Sr. *Galiano* en que le aconseja que atiendan al espíritu del siglo, y que cedan algun tanto de sus principios, ¿no le podrán contestar que bien hubieran podido hacerlo si fueran llamados, ó si siéndolo hubieran podido obrar con toda libertad?

Se nos replicará que esta libertad existió, por mas que hayan dicho ciertos periódicos, por mas que se haya defendido lo contrario en la misma tribuna del Congreso; pero el hecho es que este partido carece de representantes: si esto es contra su voluntad se le escluye de la transaccion; si es por su voluntad, él se retrae de la transaccion; en ambos casos falta uno de los contratantes. Si la causa de esto es la violencia, lo invalida todo; si es la libre voluntad de quien se abstiene, entonces es señal que la sociedad española se halla en una posición falsa, pues que partidos muy numerosos se abstienen de tomar parte en los negocios públicos, y de tan alta importancia como son los que se refieren á la Constitución del Estado. Estas consideraciones, fundadas en hechos consignados en la misma discusión, hacen temblar para el porvenir. Si son verdad muchas de las cosas que se han dicho en el Congreso (y demasiado lo son por desgracia), si son verdad, ¿dónde estamos? Si lo que hay no sirve y perece, y lo que va á sustituirsele está sujeto á tan terribles objeciones que brotan de la misma discusión, ¿dónde estamos? ¿De qué se asirá esta sociedad desventurada? ¿Qué vértigo es este que nos agita, y nos precipita de abismo en abismo? ¡Ah! terriblemente espian sus estravíos los individuos y las naciones!

Uno de los argumentos que mas han esforzado los antireformistas ha sido el que con la reforma se abría aucha puerta á continuas

innovaciones, despojándose á la ley fundamental de la estabilidad que tanto necesita para que puedan asegurarse sobre ella el orden y la tranquilidad del Estado. Si hoy nosotros reformamos, han dicho, mañana vendrán otros que lo intentarán á su vez, y con igual derecho que nosotros, ya que asentamos el principio de que esta facultad reside en las Cortes ordinarias con el Rey. De esta suerte no saldremos jamás de las discusiones sobre la Constitución, y no estará jamás bien asegurada la organizacion de los poderes públicos. No lo hacemos con un golpe de Estado; no lo hace la corona, revistiéndose de un poder dictatorial legitimado ó escusado por la ruina de todos los demas poderes, por el trastorno de la sociedad, por la necesidad de salvarla, saltando por encima de todas las leyes y de todas las reformas. Reformamos la Constitución con el simple ejercicio de las facultades legislativas; la reformamos por los trámites ordinarios, y no en una ocasion extraordinaria en que el orden público se halle subvertido, sino en circunstancias tales que el gobierno proclama que tiene fuerza suficiente para anonadar con la ley en la mano á cuantos intenten perturbar la sociedad. Con semejante antecedente la mudanza de la Constitución, que á mudanza equivale la reforma, estará sujeta á continuas vicisitudes; bastará la voz de un simple diputado, de un senador, ó el capricho de un ministerio para que se ponga en cuestion la ley fundamental.

Por estos motivos, que ciertamente son de mucho peso, y otras razones que en distintos números de nuestro periódico hemos indicado, creíamos que la reforma de la Constitución debía hacerse de otra manera. Supuesto que los hombres de la situación opinaban que la ley fundamental vigente adolecía de tantos defectos, así en lo tocante á su origen como á su legalidad y contenido; supuesto que opinaban que al llegar la Reina á la mayor edad no debía continuar una Constitución en cuya formacion el trono no habia tomado parte, y que antes al contrario le habia sido impuesta por unas Cortes nacidas de un pronunciamiento: supuesto que se habia de decir en alta voz, como se ha dicho, que lo que habia era no solo dañoso sino ilegal, por ser un contrato al cual no habia dado su voto una de las partes contratantes; hubiéramos seguido un camino muy diferente: hubiéramos hecho

que el trono tomase de su cuenta, no el dar una Constitucion; que á tanto en nuestro concepto no llegan sus facultades, sino el aplicar á las actuales circunstancias la letra y el espíritu de nuestras antiguas leyes, procurando no poner mas de su parte que lo preciso necesario para que empezasen á ejercer sus funciones los poderes públicos.

Para dar este paso, y manifestar los motivos que á él nos impulsaban, hubiéramos consignado como hechos la inobservancia de la Constitucion vigente; la anarquía perpétua en que á su sombra se hablaba el país; la certeza para muchos, y la duda para todos, de que dicha Constitucion no entrañaba la legitimidad que era de desear; el derecho y el deber que tenia la Reina, al llegar á su mayor edad, de pedir cuenta de la herencia de sus mayores; el prestigio, el ascendiente del trono en España por las ideas y costumbres de los pueblos; la ruina de todo poder que no es el trono; la fuerza que tiene cuanto de él emana; la inestabilidad á que está sujeto lo que no se apoya en él; el indisputable derecho, el deber, el sagrado deber del monarca de salvar la sociedad cuando perece, de sacarla del caos en que se ha hundido; y partiéndose de estos hechos claros, evidentes, palpables, nos hubiéramos asido de la legitimidad, de la única legitimidad política que no puede ser por nadie disputada, cual es la de nuestros venerandos códigos, como obra sancionada por el trascurso de los siglos, y hubiéramos organizado de una manera sencilla los poderes públicos, consignando en brevisimas palabras las dos bases de nuestras instituciones antiguas: la soberanía del Rey, la intervencion de las Cortes en la votacion de los impuestos y en los negocios áridos del Estado.

Por cierto que un sistema semejante era muy preferible al que se ha seguido. Ese poder, que un ministro ha dicho era superior á la Constitucion, hacia uso de la plenitud de sus facultades para un objeto tan santo como es el sacar á la sociedad de manos de la anarquía. ¿Y cómo hacia este uso? No atropellando las leyes antiguas; no haciendo pedazos el cetro y arrojando á la calle los borrones de la diadema; no haciendo tarde de un despotismo insultante que se sobrepuñera á los fueros y libertades de la nación; no dando preferencia á este ó aquel partido; á estos ó aquellos hombres; sino reconociendo por única base el derecho, por motivo la

necesidad, por objeto la conveniencia pública. Entonces la Reina de España no veía en su alrededor mas que españoles; entonces no se podia decir que la Constitucion del Estado fuese obra de un partido, entonces no se podia objetar, ni que el trono hubiese abdicado sus prerrogativas, ni que las hubiese ensanchado. Estableciendo por principio la soberanía del rey, nada nuevo se establecía; pues que así se ha admitido en todos tiempos en España como un principio inconcusos; y reconociendo el derecho de las Cortes en votar los nuevos tributos y en intervenir en los negocios áridos, tampoco se hacia mas que recordar lo que está espresamente consignado en nuestros códigos, y declararlo terminantemente para que en adelante ese precioso derecho no cayera en desuso y luego en olvido.

Convocadas entonces unas Cortes donde hubiesen tenido sus representantes todos los grandes principios, todos los grandes intereses de la sociedad, todo lo que en ella es poderoso independientemente de la política; viéndose la nacion verdaderamente representada, no por funcionarios del gobierno; sino por las personas mas ricas, mas influyentes del país, mas á cubierto de la mas ligera sospecha de que pudiesen plegarse á exigencias ó condescender con las insinuaciones de nadie, se hubiera podido ofrecer á los ojos de la nacion algo mas digno, mas grandioso, mas respetable de lo que podrá presentarsele ahora. Entonces no hubiera habido necesidad de decir que el trono estaba sobre la Constitucion; porque en esa Constitucion estaba el mismo trono, ya que ella se reducía á los dos principios de soberanía del Rey é intervencion de las Cortes en la votacion de los nuevos tributos y en los negocios áridos; y así el trono era una parte esencial de la misma Constitucion; y esta no era mas que lo que habia sido siempre desde la cuna de la monarquía. Sobre esa Constitucion antigua, sobre esa Constitucion nacida de las ideas y costumbres españolas, y del conjunto de hechos amontonados por el trascurso de los siglos, sobre esa Constitucion no está el trono, antes el trono es hijo de ella. El trono está sí sobre esas constituciones; frágil obra de la mano de los hombres; sobre esas constituciones que nacen y mueren como las exhalaciones atmosféricas en las horas de la tempestad; sobre esas constituciones que se arreglan por la

mañana con los apuntes en la noche recogidos de libros, folletos, y modelos de constituciones extranjeras: sobre esas obras está el trono: institucion elevada, poderosa, de profundo arraigo en el corazon de la sociedad y en los hábitos de los pueblos; institucion necesaria; como centro de todos los poderes legitimos, símbolo y lazo de la unidad nacional, personificacion de los grandes hechos de nuestra historia, áncora de salvacion en lo presente, única esperanza para el porvenir. Pero si quereis que el trono no sea mas que la obra de vuestras manos; si hoy le limitais una prerogativa, y mañana se la ensanchais, para volvérsela á estrechar el dia siguiente, entonces vuestro trono no es el trono de la monarquía española: este trono antiguo, grande, venerado, no estará en vuestra Constitucion, estará fuera de ella, pero sobre ella: sí, sobre ella, y en esto se ha dicho una verdad profunda, tal vez mas profunda de lo que se ha creído; estará sobre ella con las funciones suspensas, mas no con las fuerzas destruidas, esperando que el curso de los acontecimientos le permita; quizás le precise, á emplearlas.

Que no ha perecido, no, el trono en España por hallarse ocupado por una Huérfana inocente, por estar espuesto á los empujes del vendabal revolucionario: la institucion existe, con una fuerza propia, íntima, independiente de la voluntad y de los designios de los hombres. Esa institucion flotará todavía por algun tiempo á merced de las olas, como un navio desmantelado; pero la institucion no perecerá, porque en la sociedad española es necesaria la monarquía; y no la monarquía flaca, endeble, instrumento de ambiciosos y de habladores, sino una monarquía robusta, fuerte, bastante á levantarse en medio de los pueblos como un poder tutelar de todos los intereses legitimos, digue á las pasiones desenfrenadas, centro fecundo de orden y de vida. Esta es la necesidad de la España; y esto vendrá, porque lo necesario viene.

Sobre el dictámen de la comision del Congreso.

Madrid 13 de noviembre de 1844.

La comision del Congreso de diputados ha presentado su dictámen sobre el proyecto de

reforma de la Constitucion, conformándose con el gobierno en casi todos los puntos, y poniéndose de acuerdo con él en las modificaciones ó adiciones que ha creído conveniente introducir. La esposicion de los motivos en que se funda el dictámen, se atribuye generalmente al secretario de la comision el Sr. D. Juan Donoso Cortés, escritor ventajosamente conocido del público por su brillante imaginacion, originalidad de estilo y riqueza de lenguaje. Los escritos del Sr. Donoso no necesitan firma; el carácter es muy marcado. No entraremos en detenido exámen del mérito literario del documento á que nos referimos, esto sería impropio de un artículo de política; solo si observaremos que las galas del estilo y de la diction, tales como las ha empleado el Sr. Donoso, quizás esten espuestas á que se les aplique aquello de Horacio: *sed non erat hic locus*. Tambien en algunos pasages se echa de menos la naturalidad, notándose que no se verifica *ut sibi quivis speret idem*. Los documentos de esta clase no escluyen ciertamente los adornos, pero solo los admiten con mucha mesura; y es preferible que pequen por severos y frios, á que se muestren demasiado galanos y ostentosos. El carácter de ellos nace de su objeto y circunstancias. Son palabras dirigidas á un cuerpo legislador por individuos del mismo, y sobre un punto gravísimo de legislacion: es necesario pues que sobre la imaginacion y los sentimientos descuelle una razon imparcial, exacta, austera, cual conviene á quien trata de fijar la suerte de un gran pueblo, estableciendo las bases sobre que ha de estar constituido. Estas observaciones no se oponen á que reconozcamos en el trabajo del Sr. Donoso el mérito literario que encierre: un escritor puede ser eminente, y no ser muy á propósito para redactar dictámenes de comisiones del Congreso.

Ya que la forma del dictámen no nos satisfacia del todo, hubiéramos deseado no encontrar en el fondo nada digno de censura; desgraciadamente no es así, y lo que tenemos que decir contra el fondo es por cierto mucho mas de lo que hemos criticado en la forma.

La comision divide su dictámen en dos partes: en la primera trata de la legalidad, oportunidad y urgencia de la reforma; en la segunda intenta manifestar la consecuencia de lo que propone.

I.

Tocante á la legalidad afirma la comision, que la reforma cuenta por adversarios á los que no reconocen en las Córtes con el rey la potestad de hacer en las constituciones politicas aquellas mudanzas y correcciones que aconsejan á veces la variedad de los tiempos y las conveniencias del Estado; y dice que son de dos especies, la de aquellos que hacen venir del cielo la soberanía y la asientan en el trono; y la de los que la hacen venir del pueblo y la asientan en una congregacion de sus representantes. Ignorábamos nosotros que los que profesan la doctrina del derecho divino sostuviesen que no se podian reformar las constituciones de los Estados; creíamos que la historia de largos siglos en que estuvo dominante dicha doctrina, atestiguaba que se habian reformado muchas constituciones; no sabiamos que el derecho divino encadenase á los pueblos con la Constitucion que una vez hubiesen llegado á tener, sin que valiese nada la variedad de los tiempos y las conveniencias de los estados; opinábamos que, aun cuando se diese por supuesto (lo que es falso) que el derecho divino ponga en el trono el único poder constituyente, era claro que si el poder constituyente era el rey, habia un verdadero poder constituyente tambien si el rey obraba de acuerdo con las Córtes; no habiamos notado que ninguno de los órganos de la prensa que se suponen partidarios del derecho divino hubiese negado la existencia de un poder constituyente sobre la tierra, antes parecíamos al contrario, que alguno de ellos lo habia reconocido espresamente; y todos, si algun obstáculo habian suscitado á los medios empleados en la situacion, apelaban á la necesidad de que el pais estuviese legítimamente representado, y de que si se hacia entrar en accion la potestad real fuese de manera que ni de lejos se pudiera sospechar que abusasen de su nombre los partidos; recordábamos que los mismos carlistas no admitian que el rey fuese el único poder constituyente, cuando negaban que el monarca tuviese facultad para alterar por sí solo la ley de sucesion, tanto que en esta razon se fundaban para sostener los derechos que ellos creian corresponder á D. Carlos: estas y otras cosas pensábamos, opinábamos y recordábamos, pero la comision nos ha enseñado lo contrario, bien que todavía no he-

mos podido resolvernos á admitir como verdadera su enseñanza.

¿Por qué habrá dicho esto la comision? ¿Cómo ha podido aventurarse á una afirmacion tan gratuita? Es muy sencillo: ahora está como si dijéramos á la orden del dia, que es necesario mantenerse con precision y exactitud en equilibrio: es necesario no manifestarse revolucionario, pero tampoco reaccionario; y así es condicion indeclinable que en habiendo pronunciado la palabra revolucion, corresponda como un eco reaccion; en hablando de anarquía no se olvide nunca el despotismo; en clamando contra las conspiraciones de los progresistas, no se pasen en silencio las de los carlistas; y en ponderando la necesidad de precaverse contra las maquinaciones del emigrado de Lóndres, tampoco se deje sin obsequiar con algun apodo á los infortunados príncipes de Bourges. Así, elevada la cuestion á mayor altura, era preciso en cuanto lo consintiese la materia no dejar de emplear el antitesis: ya que se recordaba que unos se oponian á la reforma apoyados en la soberanía del pueblo, era necesario añadir que otros la resistian fundados en el derecho divino.

Al ver tanta inoportunidad, y sobre todo tanta falsedad en el antitesis, al procurar explicarnos esa anomalia, que nada hacia necesaria, no podiamos menos de recurrir á la atmósfera en que trabajaba la comision; y de la propia suerte que el autor del dictamen para escusar á las constituyentes, repetiamos interiormente aquellas solemnes palabras: «no hay entendimiento tan levantado, ni voluntad tan firme, ni alma tan resguardada y dueña de sí, que no deje libre alguna puerta por donde se abran paso las cosas que estan en otros entendimientos, en otras voluntades y en todas las almas.»

Muy acertada anduvo la comision cuando creyó que no era propio de ella entrar en contiendas sobre metafisica constitucional, «ni llevar la luz de la discusion á tan escondidas y lóbregas regiones.» Por cierto que si otra luz no hubiese podido llevar que el escaso conocimiento que manifestó con respecto á la doctrina del derecho divino, escondidas y lóbregas se quedarán las regiones.

No es de estrañar que en un periódico diario, donde los artículos se escriben con precipitacion y muchas veces con premura, se toquen con ligereza cuestiones gravísimas, y para redondear la frase ó llenar un hueco

se eche mano de una palabra ó se recuerde una doctrina, sin cuidarse mucho de la exactitud y buen juicio. Pero en documentos tan graves y que se dirigen á un Congreso de legisladores, que versan nada menos que sobre la ley fundamental de un Estado, y que llevan la firma de distinguidos publicistas, sería de desear que, ó se prescindiese de las doctrinas, ó se las tratase preparándose con mas estudio y meditacion. Y ni meditacion ni estudio ha podido haber con respecto al derecho divino en quien lo ha aplicado tan desacertadamente á la reforma de la Constitucion; quien le ha atribuido lo que él no establece; quien, refiriéndose á las potestades fundadas en dicho principio, no ha reparado en decir: «los pueblos se resistirán siempre á reconocer la potestad en la inaccion y la legitimidad en esta fuerza destructora; y estas potestades, ociosas á un mismo tiempo y terribles, no se muestran á las naciones sino como implacables tiranos, ni ponen término á sus tiranías sino para entrar en un reposo absoluto y en otra ociosidad insolente.»

Al leer este pasage hubiéramos deseado que no fuese verdad lo que se ha dicho, que le habia escrito el Sr. Donoso Cortés; hubiéramos deseado no ver al pie de semejante documento ni su firma ni la de sus compañeros. A mas de la falsedad filosófica é histórica que encierran semejantes palabras, ¿qué lenguaje es este en que de tal suerte se maltrata á tantos ilustres monarcas, en que así se arrastran por el suelo tan brillantes diademas? Pues qué, ¿el principio del derecho divino no engendra mas que inaccion, fuerza destructora, terrible alternativa de tiranía implacable y de ociosidad insolente? En una nacion monárquica, una comision del Congreso hace sonar tan terribles palabras á los oídos de una asamblea de legisladores que se proponen dar fuerza y esplendor á la potestad del monarca? ¿Eso se llama ser monárquico? ¿Eso puede leer en el Congreso, en nombre de una comision, un diputado que tiene la alta honra de ser secretario particular de S. M. la Reina Doña Isabel II? Pues qué, ¿la augusta Huérfana, la heredera del trono de los Recaredos y Fernandos descendiendo de potestades destructoras, insolentes en la ociosidad, implacables en el ejercicio de su tiranía? El trono de las Españas, que por tantos siglos se ha mirado como de derecho divino, ¿no fue

mas que una fuerza destructora, ó sumida en insolente ociosidad, ó entregada á tiranía implacable? ¿No fue tampoco mas la monarquía de Luis XIV? ¿No fueron mas los reinados de tantos esclarecidos monarcas durante el tiempo en que, segun nos dice el dictámen, era el derecho divino el fundamento del derecho público? ¿Se ha olvidado la comision de lo que ella misma nos confiesa, que nuestros reyes han gobernado con un imperio justo y con un cetro dichoso?

¿Se ha olvidado de que sin embargo esos reyes creian que el *propio oficio del rey* es hacer juicio y justicia, PORQUE DE LA CELESTIAL MAGESTAD RECIBE EL PODERIO TEMPORAL? (Nuev. Recop., lib. 2, tit. 2, ley 1.)

Sentimos vernos obligados á dirigir tan graves reconvenciones á personas cuyo mérito apreciamos como es debido; pero no podemos prescindir de ello cuando se atraviesa la verdad histórica, el decoro del supremo poder de la sociedad, y las doctrinas augustas del cristianismo. Si el autor del dictámen hubiese estudiado á fondo la materia, hubiera encontrado que el derecho divino, tal como lo entiende la Religion católica no se opone á la felicidad ni á la verdadera libertad de los pueblos; que no se opone á que, por los trámites legitimos se reformen las leyes fundamentales; cuando así lo reclaman la variedad de los tiempos y la conveniencia de los estados; hubiera visto que con el derecho divino no se pretende que descienda del cielo una bula sobre el solio de los reyes; que este derecho divino cobija bajo su sombra, no tan solo el trono de los monarcas sino tambien á toda potestad suprema, sea cual fuere, inclusa la de los presidentes de una república; hubiera visto que el principio santo, augusto, de que «no hay poder que no venga de Dios,» está consignado espresamente en la sagrada Escritura; no es un extremo de que huya la verdad, como dice el dictámen, no pertenece á las regiones metafísicas, sino á las dogmáticas y prácticas; y está reconocido espresamente en nuestros códigos; y que al paso que asienta sobre firmisima basa á todo poder legitimo sea cual fuere, absoluto ó republicano, pone en salvo los derechos de los pueblos, es un saludable freno contra los desmanes del poder, y deja á las formas de gobierno la flexibilidad necesaria para que puedan modificarse de la manera conveniente al estado social y político de las naciones. De esta suerte su escrito

no adoleciera de la falsedad y ligereza nada estrañas en escritores ignorantes, pero inexcusables en personas tan entendidas, en el acto solemne de dirigirse á las Cortes, y en un asunto tan grave como la reforma de la ley fundamental del Estado.

Despues de haber desechado como orígenes del poder, así la soberanía del pueblo como el derecho divino, se contenta la comision con hablarnos de poderes que ejerzan una accion benéfica, y en esto hace estribar la potestad constituyente de las Cortes con el Rey... ¿Y qué contestaría la comision cuando nos presenta por título de legitimidad la beneficencia; qué contestaría á quien le exigiese el título y á quien le recordase lo que se ha dicho en la prensa, y lo que es mas en el mismo Congreso; sobre la absoluta esterilidad de las Cortes en los últimos diez años? Convengamos en que el hacer bien es deber en los poderes públicos, una condicion indispensable para grangearse la voluntad de los pueblos; pero guardémosnos de no reconocer otras fuentes de legitimidad que la beneficencia, porque en otro caso; poder malo y poder esteril serian sinónimos de poder ilegítimo, y entonces; ay de muchos poderes!

En concepto de la comision, la obra de las constituyentes de 1837 fue empresa gloriosa llevada á venturoso remate; ellas consagraron los grandes principios del orden social, levantaron el trono á una region altísima, y abrieron las zanjias y echaron los cimientos de la libertad española. Por estas causas la Constitucion fue recibida con júbilo universal por todos los partidos; y el moderado vió con asombro consignados en aquel código fundamental algunos de los grandes principios en cuyo nombre y por cuya gloria habia pechado y perdido tan grandes batallas. Este es un elogio cumplido; á pesar de que se confiesa que la Constitucion tenia aqui y alli algunos lunares que afeaban su hermosura. ¿No mas que lunares? Digalo el gobierno; digalo las discusiones del Congreso, y digalo sobre todo la misma comision, que bien pronto se indemniza y con usura de su gasto de encomios; y convierte los lunares en deformidades horrendas, en monstruosidades espantosas. Basta continuar leyendo para convencerse de que la comision prodigaba los elogios sin perjuicio de desquitarse.

Comienza la comision por hacer notar que

se hallaban en la Constitucion principios que no habian sido hechos para estar juntos, y que mas bien que partes ajustadas en si de un compuesto regular, eran piezas perdidas de diversas constituciones, puestas alli por el legislador caprichosamente y al acaso. Tenemos ya contradicciones y caprichos en la Constitucion; tratándose de una ley fundamental creemos que las contradicciones y caprichos son algo mas que lunares, mayormente cuando eran cosas tan de bulto, que despues de planteada la Constitucion lo echaron de ver, como dice el dictamen; hasta los ingenios mas rudos.

A pesar de tan graves defectos, que bien podrian calificarse con otro nombre, afirma la comision que la obra fue mirada con religiosa reverencia por los hombres de buena voluntad. De buena voluntad podrian ser los de la religiosa reverencia, pero á sus ingenios les hace de seguro poco honor la comision del Congreso, cuando esponiendo los inconvenientes de los principios consignados en la Constitucion los llama de todo punto incompatibles con la tranquilidad permanente del Estado; cuando nos habla de la insurreccion concertada en derecho, y del pueblo llevando en las puntas de las bayonetas el memorial de sus agravios; cuando nos dice que la Constitucion en algunas de sus partes ofrece un obstáculo invencible al afianzamiento del orden y á la completa organizacion de la administracion pública; cuando nos habla de las máximas condenadas bajo cuyo imperio el orden no puede existir sino como escepcion de la anarquia; cuando observa que si hoy tenemos orden lo debemos al concurso de circunstancias prodigiosas y á un favor especial de la Providencia; cuando para ponderar la urgencia de la reforma de la Constitucion, de esa Constitucion elogiada, nos advierte que la nacion, para levantar un edificio tan firme que pueda hacerse fuerte en él contra el empuje de las revoluciones, no tiene mas que instantes fugitivos; que el tiempo es muy breve; no mas que el intervalo imperceptible que hay entre las máximas anárquicas y la anarquia, entre un principio y sus consecuencias naturales. ¿Qué se hizo de la religiosa reverencia de los hombres de buena voluntad hacia una obra que, si no se enmienda pronto y muy pronto; en ese tiempo breve, en esos instantes fugitivos, serán tantas nuestros males y tanta nuestra culpa que en

vano «fatigaremos á la tierra con lamentaciones inútiles y al cielo con estériles plegarias, porque no encontraremos gracia ni en el tribunal de Dios, ni en el de la nacion, ni en el de la historia?»

¡Oh! Entonces, de muy buena voluntad debieron de ser, á no dudarlo, los que con religiosa reverencia acataron un ídolo semejante. Si los principios consignados en la Constitucion de 1837 eran tan funestos como los pinta el Sr. Donoso Cortés, el culto que le rindieran esos hombres de buena voluntad se parece al tributado por los pueblos idolátras á las divinidades malélicas.

Ahora bien, esas contradicciones tan palpables en el intervalo de pocas líneas, ¿qué prueban? Nada prueban ciertamente en contra de la galana imaginacion y otras brillantes cualidades de un escritor como el señor Donoso; nada prueban contra su mérito indisputable; pero prueban sí cuánto pierde el talento, por elevado que sea, cuando se coloca en posicion falsa, cuando se empeña en afectar que anda por terreno firme, mientras siente muy bien que el suelo se hunde bajo sus plantas; prueban si la verdad de aquel dicho, que no hay peor abuso que el que se hace de lo mejor. Un escritor vulgar se hubiera contentado con trazar un cuadro sin color y sin vida; y como nadie hubiera fijado la atencion en él, nadie hubiera notado la deformidad de lo que representaba: el señor Donoso se empeñó en rasguear con gallardía y en avivar el colorido, sin reparar que en vez de un magnífico retrato no hacia mas que una escelente caricatura.

II.

El lugar nos falta para examinar detenidamente la parte del dictámen en que la comision desenvuelve lo tocante á la conveniencia de la reforma propuesta; pero esto es menos necesario, cuando en otros artículos hemos manifestado ya nuestra opinion sobre los puntos que la comision examina. Una adicion propone de alta trascendencia, y es la que versa sobre el matrimonio del rey, sobre lo cual vamos á decir lisa y llanamente nuestro parecer, manifestando antes la estrañeza que nos ha causado el que la comision diga que andaba tan temerosa en tocar al proyecto del gobierno, y que recibía traspasar sus facultades; y que se escusa con tanta humildad por lo que ella llama

su atrevimiento, alegando que si algo ha retocado ha sido porque así lo exigia su conviccion, pero que no lo ha hecho sin cierta timidez; que no tenia otro fin que el poner mas de bulto la propia idea del gobierno; y que aun así y todo no ha creído conveniente llevar á cabo estas enmiendas sino cuando el gobierno mismo las ha hecho suyas, por decirlo así, despues de un exámen detenido y de una deliberacion reposada. Con mucha razon se quejó el Sr. Perpiñá de semejante lenguaje: si la comision no hacia mas que usar de su derecho y espresar su conviccion, ¿á qué hablar de atrevimiento, á qué tanta timidez, á qué tantas excusas? El gobierno podia estar muy satisfecho, quizás demasado: el Congreso no tanto. El Sr. Perpiñá ha hecho la merecida justicia al modesto pasaje: modestia que debe chocar á las asambleas populares, tan llenas, segun se espresa el dictámen, despues de las discordias civiles, de soberbia y de pujanza.

La adicion sobre el casamiento consiste en prohibir al Rey y á su inmediato sucesor el contraer matrimonio con persona escluida de la sucesion á la corona. La única razon que en su apoyo se puede señalar es la que la comision indica, á saber: la conveniencia de poner en la debida consonancia los artículos análogos; consonancia que la comision opina no existir entre el artículo del matrimonio y otros que se ponen en los títulos 7.º y 8.º que tratan de la regencia del reino y la sucesion á la corona.

Los partidarios de la adicion argumentarán de esta manera: en el título 7.º, artículo 54, está prevenido que las personas que sean incapaces para gobernar, ó que hayan hecho cosa porque merezcan perder el derecho á la corona, serán escluidas de la sucesion por una ley. Si no se prohíbe al rey contraer matrimonio con esas personas escluidas, podrá falsearse en gran parte el objeto de la ley de exclusion, porque entonces la persona escluida, mayormente si es varon, podrá ejercer mucha influencia en los negocios públicos, y aun dado cierto carácter y circunstancias, podrá ser el verdadero rey, si no de derecho al menos de hecho.

Ademas, colocada esta persona en el mismo tálamo real, serán muchos los medios de que disponga para hacer anular la ley: y de consiguiente podrá abusar de la admision y usurpar el trono.

Todavía mas: en el artículo 57 del título 8.º

se establece: que cuando el rey fuere menor de edad, el padre ó la madre del rey, y en su defecto el pariente mas próximo á suceder en la corona, entrará desde luego á ejercer la regencia, y la ejercerá todo el tiempo de la menor edad del rey. Si el rey, pues, se casa con persona escluida, podrá suceder que esta, muriendo su consorte, sea regente; y por tanto, á pesar de ser escluida de la corona por su incapacidad ú otras causas, ejercerá toda la autoridad del rey.

Creemos haber presentado la cuestion legal en su verdadero punto de vista, y no haber debilitado en nada las razones en que se pretende apoyar la adición: vamos ahora á examinar si es ó no admisible, y apreciamos el valor de los argumentos en que estriba.

¿Cuál es el motivo de variar el párrafo 5.º del artículo 48 de la Constitución de 1837, donde se previene que el Rey para contraer matrimonio necesita estar autorizado por una ley especial? Sin duda no es otro que el haberle creído ofensivo á la dignidad de la corona, y el que se ha de suponer que el monarca no contraerá un matrimonio que sea dañoso á los intereses del Estado. Es decir, que el artículo de la Constitución de 1837 suponía la desconfianza contra la cual se precavía la soberanía popular: y en la reformada no se quiere dejar ni la huella de esa desconfianza, ni la sujecion del Rey á la voluntad de las Cortes. El gobierno anduvo en esto muy atinado, y tuvo presentes las sanas máximas de política y los verdaderos principios de derecho público. Mostrando respeto al trono, quiso manifestárselo completo, y no quiso designarle ninguna clase de personas con las cuales le fuese vedado el contraer matrimonio, porque dió por supuesto que el Rey no abusaría nunca de una facultad que le otorgaban las leyes. Pero viene la comision, y mas recelosa que el gobierno, suscita la cuestion de desconfianza, y dice: «yo estoy de acuerdo en ensanchar las facultades del Rey, pero quiero una garantía de que no abusará de ellas, y así le prohíbo espresamente contraer matrimonio con las personas escluidas de la sucesion á la corona.» No le basta á la comision que el Rey, antes de contraer matrimonio, lo haya de poner en conocimiento de las Cortes, conforme lo previene el artículo 48 de la reforma, y que lo mismo se haya de verificar con respecto al inmediato sucesor; no le basta el desagrado y la

reprobacion que sin duda se manifestarian en las Cortes si el matrimonio fuese contrario al bien público; quiere consignar espresamente esta garantía, y nada menos que en la Constitución, no reparando que así deja en la ley fundamental un monumento de la desconfianza entre las Cortes y el Rey, y que esto equivale á declarar que el monarca puede tener intenciones contrarias al bien del Estado.

Se nos contestará que no se desconfia del Rey sino de los malos consejeros; pero aquí se puede hacer una réplica concluyente: ó considerais el matrimonio como simple cuestion de gobierno ó no; si lo primero sois inconsecuentes cuando no dejais este negocio sujeto á una ley, como lo hacia la Constitución de 1837: si lo segundo, no hablais de consejeros buenos ó malos, porque desde que hablais de esto entráis de nuevo en las cuestiones de gobierno. Si suponéis, constitucionalmente hablando, que el Rey es impecable, por lo mismo que le dejais libre en cuanto al matrimonio suponéis que es una cuestion de familia, y que por las relaciones que pueda tener con los negocios del Estado nunca la resolverá el monarca en un sentido contrario al bien público.

Mas breve: ¿os fundais en la desconfianza, ó no? Si asentais el principio de la desconfianza, sacad de él sus consecuencias naturales; si no desconfiais no pongais adiciones que la manifiestan. Si haceis una concesion á la corona, hacédsela bien; no aborhorneis á la Magestad Real otorgándole una facultad acompañada de una cortapisa indecorosa.

Ademas, que si se pretende evitar los inconvenientes que se alegan, la adición es insuficiente: ó no se la debería poner, ó sería preciso ponerla mas lata, pues que hablando únicamente del Rey y de su inmediato sucesor podrá suceder que mueran ambos, y entonces entre á reinar uno que, antes de ser sucesor inmediato, y siendo tal vez remoto, se haya casado con una persona escluida de la sucesion. Luego ó no se ha de poner la adición, ó se ha de establecer en otros términos, diciendo, «que queda privado del derecho de suceder á la corona el que se case con persona escluida de dicha sucesion.» Aquí no hay réplica: ó la adición ha de ser desechada, ó ha de llegar á este punto; si se quiere la consonancia de que nos habla la sucesion, solo así se logra.

Esta reflexion es muy obvia, y sin embargo al parecer la comision no la ha tenido presente; y es que ella examinaba la cuestion, no bajo el punto de vista constitucional, sino que la miraba como cuestion de circunstancias. Por esto solo pensaba en el Rey y en su inmediato sucesor, porque el Rey ahora es la Reina Doña Isabel II, y el inmediato sucesor es su augusta hermana la Infanta; y en la mente de la comision la adiccion que dice: «ni el Rey ni el inmediato sucesor á la corona pueden contraer matrimonio con persona que por la ley esté escluida de la sucesion á la corona;» se traduce así: «ni la Reina Doña Isabel II, ni su augusta hermana la Infanta pueden contraer matrimonio con ningun hijo de D. Carlos.» Esta es la verdad pura, sin rodeos ni embozo; así lo ha entendido la prensa, así lo ha entendido el público, así lo entenderá la Europa. Si á mas de la Infanta hubiese habido otra hembra con alguna probabilidad de subir al trono, como por ejemplo, si el Infante D. Francisco no hubiese tenido hijos varones, entonces la comision no se hubiera contentado con imponer esta ley al sucesor inmediato; la hubiera impuesto tambien á los demas. La adiccion, pues, ha venido á manifestar que se trataba de algo mas que de una simple consonancia; la comision no lo ha reparado, porque es fácil padecer distracciones cuando se escribe dominado por una idea de circunstancias, y se quiere mostrar la imposibilidad de quien solo mira la cuestion en aquella altura donde no llegan el aliento de las pasiones y las exigencias de los partidos.

Si se considera, pues, la adiccion en el solo terreno de la ley, y prescindiendo de circunstancias particulares, es inadmissible, porque manifiesta una desconfianza que rebaja la dignidad del trono.

Si á pesar de esto se la quiere admitir, entonces no es suficiente; y para lograr el objeto ostensible de la comision, la *consonancia*, se deberian escluir de la sucesion á cuantos se casasen con personas escluidas. Por manera que si en la actualidad se verificase un enlace de un individuo de la familia de D. Carlos con uno de la de D. Francisco ó de la casa de Nápoles, ó otro cualquiera, quien tal hiciese debería perder los derechos á la sucesion si los tuviera; ó incumplirse para adquirirlos.

Si se considera la cuestion como de cir-

cunstancias entonces se envuelven en ellos:
1.^a ¿Conviene introducir en una ley fundamental, y que por lo mismo ha de tener un carácter de perpetuidad, lo que es transitorio? 2.^a ¿Conviene votar de nuevo la exclusion de los hijos de D. Carlos?

Tocante á la primera de las dos cuestiones, creemos que todo el mundo estará acorde en que se ha de resolver negativamente. Porque si la opinion general señala como un defecto en las constituciones el que contengan mas de lo estrictamente necesario, ¿quién no echa de ver que es desacertado introducir en ella cosas de circunstancias? Las constituciones han de ser; no tan solo para cuando el Rey sea varon ó hembra; y sea de poca ó de mucha edad, y haya tenido disputada la corona ó la haya poseido sin contradiccion, sino para todos los reyes y todos los tiempos, procurando sacarla en cuanto sea dable del terreno donde pueda perder algo de su duracion é invariabilidad. Solo así se concibe una ley fundamental estable; lo demas es precisarse á sujetarla á continuas mudanzas. Si admitis la adiccion no le pongais la fecha del reinado, que los venideros no tendrán mucho trabajo en adivinarla; al encontrarse con la adiccion dirán desde luego los anticuarios, que esta Constitucion debió hacerse antes de promediarse el siglo XIX; por aquellos tiempos de turbacion en que reinaba en España una Niña á quien disputaba el trono un príncipe llamado D. Carlos, el cual tenia varios hijos. ¡Triste fecha la de discordias civiles y de sangre de hermanos!.....

La segunda cuestion es muy sencilla. La exclusion que se hizo en 1834 fue justa ó injusta: si fue injusta no se debe repetir una injusticia; si fue justa fue válida, y por tanto no habrá necesidad de ratificarla. En cualquiera de los dos supuestos no se debe admitir la adiccion: en un caso por ineua, en el otro por inútil.

Creemos haber demostrado lo que nos proponiamos, sin haber entrado en ninguna cuestion dinástica, ni tampoco en el examen de las ventajas ó inconvenientes de este ó aquel enlace de S. M. No sabemos lo que sobre el particular opinarán las Cortes; no nos sorprenderá el que la adiccion sea votada en ambos cuerpos colegisladores; y que li acepte el gobierno; sea como fuere, seañis permitido hacer una observacion. En estos negocios, que dependen de la fuerza de los acontecimientos, influye poco una votacion

mas ó menos: lo que es imposible no se hace, aun cuando no lo vedan las leyes; y cuando causas graves han preparado un suceso, el suceso se verifica á pesar de las leyes. Si hubiese algun día la combinacion política que ahora quereis prevenir, y encontrase acogida en las regiones del poder, ¿creeris que vuestro voto pesaria mucho en la balanza? Lo que pesaria fueran las espadas con con que contáseis y el apoyo que pudieseis encontrar en las fuerzas de algun partido.

Siseis fuertes no necesitais hacer ese vano alarde: si fuéreis débiles: no os bastaria el hacerlo: dejad pues de valeros de esos maldios, cuyos menores inconvenientes son el escitar recuerdos ingratos, el fomentar pasiones, el agraviar de nuevo un partido numeroso, y el manifestar que os amenaza ese peligro, ya que con tanta ansiedad tratáis de prevenirle.

Hasta media aqui una consideracion de decoro, y es, que no habiendo necesidad ni conveniencia, no inaugure Doña Isabel su reinado ratificando una medida tan severa contra príncipes que, por ser desgraciados, no dejan de ser tíos y primos de S. M. No se haga intervenir el nombre de la inocente Isabel en vuestras infaustas discordias; no se haga que ponga una firma para condenar de nuevo á eterno destierro á parientes tan cercanos con toda su descendencia: ya que el aliento de nuestros odios lo ha mancillado todo, déjese puro un nombre augusto, que resguardado por la inocencia no ha podido empañarse.



El discurso del señor Tejada, y el del señor Martínez de la Rosa.

Madrid 20 de noviembre de 1844.

Con razon han dicho algunos periódicos que el discurso del señor *Tejada* habia sido algo mas que un simple discurso; porque aun prescindiendo de las intenciones del diputado por Logroño, no está en su mano evitar que su discurso haya tenido mucha importancia, y que hasta cierto punto se haya podido decir con razon que habia sido un acontecimiento. Valor y profunda conviccion se necesitaba para decir lo que dijo el *Sr. Tejada*, mayormente cuando no podia

ignorar que se dirigia á un Congreso donde sus opiniones habian de encontrar escasas simpatías: por este motivo no falta quien ha indicado que el *Sr. Tejada* se habia propuesto quizás otro fin, y que habia aprovechado la tribuna del parlamento para desde allí lanzar un folleto.

No vemos inconveniente en que un orador; seguro de que sus palabras no han de encontrar eco en el recinto del cuerpo colegislator á que pertenece, procure decir á este la verdad tal como él la concibe, con el designio de que la oiga la nacion, y pueda así fructificar con el tiempo. Creemos que para esto es tambien la publicidad de la tribuna. Es cierto que un diputado no debe pronunciar ni leer discursos que luego esperecidos por la nacion produzcan estravio de ideas ó inflamen las pasiones; pero no creemos que á esta clase pertenezca el del *Sr. Tejada*; y si esto se ha querido decir cuando se le ha llamado *folleto*, parécenos que la calificacion es injusta. Basta leerle para echar de ver que no tiene de ninguna manera el carácter de folleto en el sentido malicioso que pudiera muy bien encerrar esta palabra. Escrito con dignidad y en muchos pasages con el nervio que siempre acompaña á la convicciones profundas y sincero deseo del bien publico, no se distingue por ninguno de aquellos rasgos que emplearse suelen cuando se trata de acalorar los ánimos ó de escitar malas pasiones de ninguna clase. Nada de pretensiones oratorias ni literarias, nada de incisivo y picante; la verdad en su sencillez, el lenguaje castizo, pero natural y llano, sin ningun cuidado de buscar adornos; nada que pueda manifestar una elaboracion muy lenta y esmerada, y antes bien en algunas partes, con algun leve desaliño que muestra al hombre ocupado profundamente de las ideas y de las cosas, y que no repara mucho en el giro de la expresion, ni en la eleccion de las palabras. Bajo este concepto, pues, el discurso del *Sr. Tejada* no merece de ninguna manera la calificacion de un folleto.

Si la forma del escrito no tiene esta calidad, mucho menos se la encuentra en el fondo. No empleando ninguna de aquellas exageraciones tan á propósito para conmover las masas, juzgando severamente los excesos de unos y de otros, no adulando ninguna pasion, ninguna preocupacion, antes espresando sus ideas sin consideraciones de

ninguna clase, el Sr. *Tejada* ha leído un discurso cuyo conjunto solo pueden apreciar verdaderamente los hombres enteadidos, y que no es nada á propósito para arrancar vivos aplausos en las turbas de ninguno de los bandos que han dividido y dividen todavia á esta nación desventurada.

Un discurso como el del Sr. *Tejada* reclamaba la contestacion de un orador eminente, y así á nadie sorprendió que tomase la palabra el Sr. *Martínez de la Rosa*. Lo que se estrañó si, y lo que llevaron con impaciencia, así algunos miembros del Congreso como algunos de los órganos de la situacion, fue que el señor ministro de Estado no contestase desde luego al Sr. *Tejada*, sino que consumiese las horas de la sesion perorando enérgicamente contra los desmanes revolucionarios, y vindicando al partido de su señoría de las inculpaciones que le dirigen los progresistas: creyeron no pocos que el hablar contra la revolucion despues del discurso que acababa de leer el Sr. *Tejada* era cuando menos inoportuno, pero quizás no repararon en que en esa inoportunidad habia mucha sagacidad. El Sr. *Martínez de la Rosa* no pudo menos de conocer toda la importancia del discurso á que se proponia contestar, y estando incierto por otra parte de que pudiera llenar su objeto de una manera satisfactoria, quiso hacer una distraccion, procurando disminuir la sensacion producida por el discurso del diputado por Logroño, y ganando tiempo para meditar el punto de vista bajo el cual convenia presentar la cuestion, á fin de que si la respuesta no pudiese ser satisfactoria, fuese cuando menos especiosa. El elocuente improvisador sabia muy bien que contestaciones como las que necesitaba el discurso del Sr. *Tejada* no se improvisan. Obrando con lentitud y si se quiere con inoportunidad, y no dejándose llevar por la impaciencia de otros, se parecia á aquellos generales entendidos y cuerdos, que habiendo conocido la ventajosa posicion de un enemigo, prefieren gastar el tiempo en ligeras escaramuzas, no atacan decididamente, y dejan que vaya viniendo la noche para tener tiempo de combinar y prepararse.

Continuó su discurso el Sr. *Martínez de la Rosa* en la siguiente sesion, y en ella no se apartó hasta cierto punto de la táctica del dia anterior: el mayor mérito de su contestacion consistió en esquivar el darla.

Proponiéndose calificar el discurso del se-

ñor *Tejada* lo hizo de una manera que honrã al diputado por Logroño, porque dijo que pertenecia á la escuela llamada *histórica*; esto era confesar que no se habia apelado á vanaas toorias, cosa tan comun en esta época, sino á hechos: este era el elogio mas cumplido que podia desear el Sr. *Tejada*. Sin embargo, el Sr. *Martínez de la Rosa* añadió que esa escuela tampoco estaba exenta de peligros cuando se estreman sus principios y se traen á la aplicacion; que no se ha de estudiar la historia solamente en los archivos sino tambien en el tiempo presente; que no se han de consultar solo los libros y los códices, sino que es preciso ver los hechos que estan á nuestra vista. Afirmó que de este defecto adolecia el discurso del Sr. *Tejada*, que tal vez hubiera sentado bien en los tiempos de Carlos III, cuando el mayor suceso que amenazó á aquel monarca fue el motin de Esquilache. No alcanzamos á concebir cómo el señor ministro de Estado pudo hacer semejante cargo al diputado por Logroño: cabalmente el Sr. *Tejada*, lejos de andarse con archivos y códices y discusiones legales sobre las instituciones antiguas, se hizo cargo espresamente de la situacion actual, de las nuevas ideas, de los nuevos intereses, de las nuevas necesidades; lejos de hablar como pudiera hablarse en tiempo de Carlos III, llevaba en cuenta la situacion *inquieta, azarosa, desordenada* á que nos han traído los trastornos políticos y sociales; recordaba que todos los elementos del gobierno estan en *turbacion agitada y profunda*; aconsejaba una grande alianza *de las ideas, de los sentimientos, de los intereses, de los derechos antiguos, con las ideas, con los sentimientos, con los intereses, con los derechos de nuestro tiempo*; reconocia que el espíritu del siglo ha influido *poterosamente* en España; deseaba que para reorganizar la monarquia se partiese de ciertos teoremas políticos y sociales que la madurez de los tiempos, los desengaños de las revoluciones, y las necesidades de orden, de seguridad y de sólido *progreso* han hecho ya incontrovertibles en las altas regiones de la sana politica en los reinos del mediodia de Europa, tan agitados y revueltos. ¿Con qué justicia, pues, con qué verdad se puede decir que el discurso del Sr. *Tejada* hubiese sentado bien en los tiempos de Carlos III? Quien reconoce de tal suerte la magnitud de las revoluciones modernas y sus profundos efec-

tos en las ideas, costumbres é intereses de los pueblos, ¿puede con razon ser tachado de que no ve lo que pasa á sus ojos, y de que desconoce los grandes acontecimientos? El Sr. *Martínez de la Rosa* decía al señor *Tejada* que las naciones caminan, y que es preciso seguirlas en su marcha; y el señor *Tejada* habia reconocido que en las sociedades modernas hay un progreso rápido, una civilizacion fecunda, que para desarrollarse solo necesita orden y seguridad; y clamaba para que se sacara á la España del estéril campo de la política, y se la hiciese entrar en ese camino de progreso intelectual y material en que estan ya otras naciones.

El Sr. *Martínez de la Rosa* no quiere que se tribute á las instituciones antiguas de España un respeto idólatra; pero el diputado por Logroño habia estado muy lejos de hacerlo así, pues desde el principio de su discurso habia asentado que aquellas instituciones «no podian ni debian subsistir en su integridad:» por lo demas, tocante á los elogios de las antiguas instituciones de España, difícilmente podian hacerse mayores de los que se hicieron en la esposicion que precede al *Estatuto Real*. Nadie que conozca la historia de España se hace ilusiones sobre este particular. No se trata de restablecer todo lo antiguo, y si únicamente de ver si en su espíritu habia algunos principios muy conducentes para asegurar sobre firme basa el orden y la bien entendida libertad; de si es posible partir de ellas como de un origen legítimo que todos debian reconocer. ¿Son por ventura otras las ideas que se consignaron en la esposicion que precede al *Estatuto Real*? En alabanza de las instituciones ¿dijo mas el Sr. *Tejada* de lo que está consignado en aquel famoso documento?

Observó el Sr. *Martínez de la Rosa*, que en el fondo del discurso del señor *Tejada* se encontraba una grave cuestion, á saber: si la España se halla ó no preparada para el régimen representativo. La palabra *representativo* es muy elástica, es susceptible por lo mismo de sentidos muy varios, y así no es extraño que se apelliden defensores del gobierno representativo hombres de opiniones muy diferentes. El señor *Tejada* dijo que se podia y debia establecer en España un gobierno representativo; pero desechó como insubsistente y dañoso lo que aquí se llama gobierno representativo parlamentario; y en verdad, el mal de esta clase de gobierno,

tal como lo hemos tenido en España, no está en que sea representativo, sino en que no lo ha sido nunca, pues que jamás ha representado ni las ideas ni los intereses de la nación. Otras indicaciones se han hecho contra el Sr. *Tejada* que podian ser de alguna gravedad si la contestacion no estuviese en el mismo discurso. Hace ya algun tiempo que se ha adoptado el sistema de achacar á los hombres que defienden ciertas opiniones, el designio de atacar el trono de Isabel II, ó al menos de ofrecer armas á los que lo intenten; este es un recurso muy cómodo, y de que no estrañamos eche mano la revolucion, que sintiendo su flaqueza busca un escudo en el trono mismo; pero la comodidad y la utilidad no son la razon y la justicia, y es un modo muy débil y poco franco de soltar las dificultades, cuando al que las propone se le da por única contestacion el titulo de *carlista* ó de inclinado al carlismo. El señor *Tejada* no insultó ciertamente á los carlistas, dijo que el gobierno del rey no debia entregarse á ningun partido esclusivo; que era necesario trabajar en reconciliarlos á todos en lo posible, por las vias de la justicia y de la prudencia; dijo que hácia esta reconciliacion debia dirigirse el gobierno en toda su conducta con grandes ejemplos de imparcialidad, de desinterés y de justicia; dió tambien una leccion severa, advirtiendo la necesidad de evitar las públicas recriminaciones impropias de la elevacion del poder, y que frecuentemente escitan los odios y antipatías, y ulceran los corazones de muchos españoles; pero al manifestar ese profundo respeto á todos los partidos, al mostrarse tolerante con las opiniones que no son las suyas, consignó espresamente las que profesa sobre la legitimidad de la Reina, cuyos derechos habia sostenido en una ocasion solemne.

El Sr. *Tejada* ha consignado, que en la cuestion dinástica opina que la razon no estaba de parte de los defensores de D. Carlos; pero no se ha permitido ninguna de esas duras recriminaciones que asientan tan mal en boca de personas elevadas, y que tan poco á propósito son para borrar la huella de nuestras discordias. No hay adversario razonable que no sufra que se le diga: «yo creo que V. se ha equivocado; yo creo defender una causa justa, y por lo mismo creo que la justicia no está de parte de V.» pero difícilmente se sufre con paciencia el que se diga: «V. no

procede engañado, sino que obra con perfidia; V. es un hombre de malas intenciones; usted no es iluso, sino un traidor.»

Desgraciadamente la conducta del señor Tejada no la imitó el Sr. Martínez de la Rosa en su discurso. Desatóse de una manera violenta contra el partido realista, diciendo que despues de comprometer el trono, en la hora del peligro se habia ocultado, habia desaparecido. Esto es muy duro para dicho de un partido, y hubiera sido de desear que no se dejase llevar á tal extremo el señor ministro de Estado. Esto de afirmar que solo los constitucionales habian salvado el trono, y que los realistas solo servian para comprometerle y luego abandonarle, creemos que sobre ser impolítico es falso.

En los seis años de la guerra de la independencia se peleó por la religion y por el rey, y la nación heroica era entonces realista; los que se levantaron en tiempo de la Constitución en la época del año 20 al 23 no escaseaban su sangre en defensa de la causa que creian identificada con la del rey. Estraño es que se haya dicho que los realistas no se movieron cuando la revolucion impuso su voluntad al monarca en 1820, siendo bien sabido que el rey cedió á una insurreccion militar, y que al partido realista no le quedo por de pronto otro medio que obedecer, si no á lo que le mandaba el monarca, á lo que se le mandaba en nombre del monarca. Pero tan luego como se echó de ver el curso que seguian los acontecimientos, tan pronto como se echó de ver que aquel sistema no se sostenia sino por la violencia de la revolucion y la debilidad del rey, los realistas no se ocultaron, no desaparecieron, sino que tomaron las armas retando á sus adversarios en el campo de batalla. Y cuando despues de la muerte de Fernando VII muchos de los realistas creyeron que el derecho estaba en favor de D. Carlos, no se ocultaron, no desaparecieron, y dieron por cierto irrecusables pruebas de que no eran cobardes. ¿Qué pensarían de las palabras del señor ministro los militares que le estaban escuchando? ¿Ellos, que habian peleado, aun en las filas de la Reina, bajo las órdenes de generales realistas, que habian mandado tambien á gefes de opiniones realistas, y que se habian batido con realistas? No eran cobardes por cierto los que ponian en tan terrible compromiso al Sr. Martínez de la Rosa, presidente del consejo de ministros en 1835,

cuando arrollado en todas direcciones el ejército de la Reina abandonaba á los vencedores las provincias del Norte y se replegaba sobre el Ebro, y se hallaba en aquella situacion angustiosa que tan vivamente nos ha pintado en su famosa *Memoria* el general Córdoba, y en la que el gabinete de Madrid pedia la intervencion estrangera. El general Narvaez y otros que estaban escuchando al señor ministro de Estado se sonreirian sin duda cuando le oyeran asegurar que los realistas en el momento del peligro se ocultaban y desaparecian: esos generales que habian visto de cerca á los carlistas, que habian derramado su sangre por la Reina en el campo de batalla, que tanto habian tenido que trabajar para detener á los ejércitos de D. Carlos de las provincias Vascongadas, de Aragon y de Cataluña, esos generales, repetimos, se sonreirian al oír que se trataba de tal suerte á los realistas, al oír que en el momento del peligro se ocultaban y desaparecian. Sus grados y sus cruces no quisieran ellos que se dijese que las habian ganado batiéndose con cobardes.

No concebimos qué objeto puede proponerse un ministro de Estado entregándose á recriminaciones tan duras y tan injustas. ¿Qué importa el decir luego que no se quiere hacer pasar á los partidos bajo las horcas caudinas, cuando se les acaban de hacer cargos tan ignominiosos? ¿Se cree por ventura que es otra cosa que unas horcas caudinas el decirles: «nosotros los constitucionales, solo nosotros somos los que hemos defendido el trono; vosotros no servís mas que para comprometerle, para ocultaros y desaparecer en el momento del peligro?» Ah! no eran solos los carlistas los que hubieran podido contestar al Sr. Martínez de la Rosa; si hubiesen podido levantarse de los campos de Navarra, de Aragon y de Cataluña muchos valientes que perecieron en defensa del trono de la Reina, fieles al juramento que habian prestado, dirian sin duda que tambien ellos profesaban ideas realistas, que creian verter su sangre por la hija de Fernando y no por la revolucion: que creian defender la orfandad y la inocencia, pero no formar causa comun con los trastornadores de la monarquia, con los que en nombre de la libertad incendiaron los templos y asesinaron los ministros del Señor, y con los que enriquecidos con el despojo de las iglesias, y con las dilapaciones del tesoro,

despues de haber hecho fortunas escandalosas con el sudor y la sangre de los pueblos, piensan contentarlos y satisfacerlos arrojándoles un pedazo de papel donde está escrita la palabra *libertad*. No lo entendian asi muchos de los realistas que se comprometieron por Isabel II; muchos que no se ocultaron ni desaparecieron en los momentos de peligro; muchos que no eran constitucionales ni lo hubieran sido nunca.

La cuestion de los bienes del clero figuró como era natural en esta importante discusion. El *Sr. Tejada* dijo que era justo y urgente que desde luego se devolviesen á la Iglesia los bienes no vendidos de que fue despojada con escándalo de esta nacion católica, y ultrajando las leyes mas sagradas; añadiendo en cuanto á los vencidos, que si en politica se creyese necesario sostener la venta, era preciso tratar de legitimarla, y que para esto era indispensable obtener el consentimiento del Sumo Pontífice como cabeza de la Iglesia propietaria: que solo asi podrian sostenerse como legitimas las adquisiciones; que solo asi podria hacerse que cesasen la inquietudes y trastornos á que estan sujetas; que este es el medio *único justo*.

El *Sr.* ministro de Estado procuró tranquilizar á los compradores, diciendo que el gobierno habia empeñado su palabra, que esta palabra era sagrada, y que la sostendria. En este pasage del discurso hemos notado con placer que el *Sr. Martínez de la Rosa* no habla ya de derechos adquiridos, sino de intereses que no quiere trastornar; hemos notado que el gobierno está muy lejos de sostener doctrinas que *puedan herir en lo mas mínimo á la Santa Sede, pero que ve los hechos y ve los males que se seguirian si se tratase de destruirlos*; que no se quiere exigir el reconocimiento de la Santa Sede como un acto de justicia, sino impetrar su consentimiento como un efecto de *indulgencia y benignidad*, y solo por *evitar mayores males y perjuicios*. Este lenguaje le comprendemos, aun en hombres que hayan sostenido que la venta habia sido un despojo, porque entonces se traslada la cuestion del terreno de la justicia al de la conveniencia; y en cuanto á la conveniencia podrá haber variedad de opiniones, en cuanto á la justicia no. Este lenguaje le comprendemos mas en el *Sr. Martínez de la Rosa*, quien de si puede decir con verdad en este punto que

no es responsable de lo que se hizo en otras épocas, pues que cuando S. S. entró en el ministerio ya estaba dado el decreto de suspension: no pueden decir lo mismo sus compañeros; en cuyo tiempo, durante los meses de mayo, junio y julio se vendieron tantas y tantas fincas, como si se hubiesen querido destruir en gran parte los efectos del decreto que se iba á publicar.

LA ORGANIZACION DEL SENADO.

Madrid 27 de noviembre de 1844.

La formacion del alto cuerpo colegislador tiene divididas las opiniones: el mismo gobierno no está seguro del acierto en lo que propone; y asi hasta cierto punto deja en su proyecto el medio para enmendarle, consignando en el mismo que las condiciones para ser senador podrán ser variadas por una ley. No es de estrañar que haya esa incertidumbre: el problema es de difícil resolucion. Nada mas fácil que presentar mil proyectos de organizacion de un Senado; basta para esto tener á la vista los ejemplos de otros paises y los ensayos del nuestro; pero nada mas difícil que un proyecto de aplicacion sencilla, útil y duradera. Vamos á manifestar nuestra opinion en la materia, no lisonjeándonos del acierto, pero si muy descosos de alcanzarle.

¿Qué condiciones se han de satisfacer para constituir un buen Senado? No se trata de formar un mero consejo: si de esto únicamente se tratara, bastaria buscar la *inteligencia*, la *probidad* y la *práctica de los negocios*. En tal caso deberian buscarse la mayor parte de los individuos en lo mas selecto de los altos empleados.

Se trata de constituir un *poder político*, que escude el trono contra las injustas exigencias de la democracia, y que le detenga cuando los malos consejeros le conduzcan al abuso de su fuerza. Este cuerpo, pues, debe ser tal que ni esté á merced de la democracia ni del rey; que inspire respeto á aquella y á este; y que no escite la desconfianza de ninguno de los dos.

Bajo este concepto, es preciso buscar independencia é influjo positivo; es preciso que la cámara alta no espere ni la voluntad del rey ni la de la democracia; y es ademas

necesario que no se funde en privilegios que ofendan ni en recuerdos que se hayan disipado. Conviene atender á lo que existe, no á lo que existió; conviene organizar la alta cámara, no como una escepcion en favor de ciertas clases, sino como una institucion esclusivamente consagrada á la felicidad pública.

De esto se infiere que el Senado no debe ser de eleccion popular, pero que tampoco debe ser de sola eleccion real. La Constitucion de 1837 adolecia del primer defecto; el proyecto del gobierno y el de la comision adolecen del segundo.

¿Dónde estan los individuos que gozan de independecia y de un influjo eficaz, que pueda ejercerse á un mismo tiempo sobre el poder real y sobre la nacion?

Al tratar de recoger estas influencias, claro es que se han de considerar dos orígenes, uno moral y otro material: así es que en todos los proyectos figuran la religion y la riqueza; todos admiten obispos y grandes propietarios.

¿Convendrá que los obispos sean senadores por eleccion real? No. Si esto se admite, se falsea el principio: muchas veces no representará el senador la verdadera influencia episcopal, sino la intriga cortesana. El hacer á los obispos senadores vitalicios de eleccion real, llevará consigo el perpétuo abandono de algunas iglesias, y no traerá á las regiones del gobierno lo que este necesita para el bien de los pueblos, á saber: conocimiento práctico de las necesidades del pais, y alto prestigio á los ojos del clero y del pueblo. Es decir, ni *luz* para formar la ley, ni *fuerza* para ejecutarla.

No es posible ni conveniente que vayan al Senado todos los obispos; ni que los que vayan sean elegidos por el rey, ni por el pueblo, ni por el clero. ¿Cómo se verificará pues el nombramiento? O dejándolo al orden de antigüedad, ó, lo que seria mas acertado, concediendo á los mismos obispos el derecho de elegir entre ellos á los que debiesen representarlos. Pero ¿qué sistema electoral se podria adoptar? No seria difícil escogitar varios; hé aqui uno muy sencillo.

Los cuerpos electorales debieran ser tantos como las metrópolis; el número de los elegidos, uno al menos en todas las metrópolis; dos en llegando á cinco los electores; tres en llegando á diez; habiendo de pertenecer siempre el elegido al número de los

electores. De esta suerte el banco de los obispos no excederia nunca de 14 ó 15; y descontando los que no podrian asistir por enfermedad ú otras causas se puede conjeturar que por lo comun no pasaria de 10 el número de los presentes. El sistema de eleccion podria ser el voto escrito remitido al metropolitano, y habiendo de reunir el elegido mayoria absoluta. Siendo tan escaso el número de electores, no seria difícil ponerse de acuerdo por escrito. La eleccion deberia hacerse cada cinco años. El elegido deberia poder ser reelegido. Con este sistema irian al Senado obispos de todos los puntos de España, representarian verdaderamente al cuerpo episcopal, no quedarian sin el pastor las iglesias sino por breve tiempo, y solo turnando, pues es claro que la eleccion iria variando naturalmente.

En cuanto á la grandeza, supuesto que se rechaza el derecho hereditario, no parece mal el sistema indicado ya de que los individuos fuesen elegidos por los mismos grandes. Las condiciones que se podrian exigir serian 30 años y 300,000 reales de renta. La dignidad podria ser decenal, pasado cuyo termino la grandeza repetiría la eleccion. Así salvaba esta elevada clase el derecho que le pertenece, y se obviaban los inconvenientes que se objetan al sistema hereditario.

El número de los elegidos podria ser de 25.

En cuanto á la gran propiedad, ya pertenezca á la nobleza ó á otras clases, seria muy conveniente que estuviese representada de una manera independiente de la voluntad de los ministros. Para lograrlo seria preciso limitar mucho la facultad de elegir, exigiendo que en la cámara hubiese siempre un cierto número de grandes propietarios, cuyas rentas fuesen muy crecidas, y radicadas en las provincias á las cuales la eleccion correspondiese; pues no seria nada ofensivo á la magestad real, el que habiendose de buscar los grandes elementos de conservacion, estabilidad é influencia, se procurara recogerlos de todos los puntos del reino.

La facultad del rey para elegir no debiera ser ilimitada; tal vez no convendria fijarle el número, pero sí el tiempo. Así, para impedir que desde luego se nos provea de senadores para largos años, y prevenir al abuso de los ministros, se podria establecer un límite al número de senadores de la primera hornada, que mucho tememos ha de ser nu-

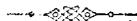
merosa; y un medio semejante se podría adoptar para las sucesivas. Si esto no se hace, desde luego se puede asegurar que en brevísimo tiempo se habrá hecho amplísimo uso de las facultades de la corona; y será preciso resignarse, ó á multiplicar indefinidamente los senadores, ó á sufrirlos tales como nos los depare la buena voluntad de cualquier ministro.

El hacer vitalicia la dignidad de todos los senadores y de sola elección real, no producirá en España los resultados que algunos se prometen. Tendremos un cuerpo donde habrá hombres muy respetables por el saber, por la probidad, por las canas; pero entrarán en él muchísimos empleados favoritos de ministros, no pocos personajes á quienes se deseará obsequiar, y no sabiendo como hacerlo sin gastos ni compromisos, se los honrará con la dignidad de senador. De esta suerte no se forma un poder político, solo se logra crear una cosa que ni es consejo ni es poder, y no desempeña las funciones de uno ni de otro. Es preciso no perder de vista que todo cuanto se hace no es mas que un ensayo, y por lo mismo es inútil empeño el aspirar á la perpetuidad. Esta es una de las razones que nos inducian á proponer que en la Constitución hubiese todos los menos artículos posibles; y cada día nos vamos persuadiendo de que no andábamos tan descaminados cuando le dábamos solo dos. Pocos mas serian menester: todo lo demas es formar reglamentos.

En la discusión se ha podido notar una marcada tendencia de muchos diputados á limitar la facultad electoral del rey. Y conviene advertir, que no ha sido esto con miras revolucionarias sino mas bien conservadoras, pues que se ve bien claro que el no poner un coto á esta facultad, mayormente tratándose de un Senado vitalicio, equivale á constituir un Senado á gusto de seis hombres: es decir, á fundar uno de los mas altos poderes del Estado sobre el frágil cimiento de opiniones muy reducidas y exclusivas, de miras de partido y de afecciones personales. Por manera que en esta discusión los verdaderos conservadores, los amantes de un orden menos mudable ya que no completamente sólido, han sido los que trataban de limitar la facultad electoral del monarca. Y en verdad que salta á los ojos con demasiada evidencia lo que significará esa facultad en el estado actual, y parecenos que el minis-

terio, siquiera para mostrar desprendimiento, hubiera debido manifestarse menos celo del derecho exclusivo de constituir el Senado como mejor le agrade. Esto fuera desconsolador si no recordáramos que así el Estamento de Próceres como los Senados de la Constitución, todos obra de las manos de los hombres; son de ayer y ya han desaparecido. Con mucha probabilidad de acierto pudo pronosticar el *Sr. Perpiñá* que su vida seria mas larga que la de la Constitución reformada. Presentes estaban los autores de otras constituciones, que han tenido el desconsuelo de verlas perecer.

Entretanto consignemos los hechos siguientes: la grandeza ni la gran propiedad de ninguna clase no entrarán en el Senado por derecho propio, y lo mismo se aplica á los arzobispos y obispos. Los individuos son admitidos, las clases no. Verdad es que se hace espresa mención de obispos y grandes, pero esto es un puro cumplimiento. Claro es que no era posible escluirlos cuando queda abierta la puerta á tantos otros: así la Constitución reformada se muestra urbana sin mucho sacrificio. Estos individuos si quieren disfrutar tan alto honor será menester que procuren congraciarse con los ministros presentes ó futuros, pues que de los ministros dependerá exclusivamente el adquirir la dignidad solicitada. Con esto, con la ley electoral vigente, las prácticas adoptadas con buen éxito en las últimas elecciones, la rápida estincion de los mayorazgos, el completo despojo del clero, y un paso de alta trascendencia que se está combinando y acelerando, quedará la situación asegurada definitivamente y la España feliz.



Enmienda del Sr. Eguizabal relativa á la admision de los eclesiásticos en el Congreso de Diputados.

Madrid 27 de noviembre de 1844.

En los artículos que publicamos sobre la reforma de Constitución mucho tiempo antes que el gobierno manifestase su deseo de reformarla, emitimos nuestra opinion sobre los puntos mas importantes de ella, así con respecto á las prerogativas del Rey como á la organizacion y facultades del Senado y del Congreso: pero al tratar de este último esquivamos con premeditado desigñio el en-

trar en la cuestion de si convenia que los eclesiásticos pudiesen ser elegidos. Los motivos de semejante conducta, que á primera vista pudiera parecer estraña, eran el evitar que se dijese que nos llevaba á la reforma un espíritu de clase, y el considerar que, atendidas las presentes circunstancias, poco podia influir el que entrasen ó dejasen de entrar en el Congreso algunos eclesiásticos. El negocio por de pronto no nos parecia de bastante importancia para que sobre él debieramos entablar una lucha sobre tantas otras como estabamos sosteniendo. Pero supuesto que el Sr. *Eguizabal* ha suscitado esta cuestion, presentando una enmienda para que en el artículo 23 se suprimiesen las palabras *del estado seglar*, es nuestro deber manifestar lo que opinamos, así sobre la enmienda como sobre el modo con que la ha desechado el Congreso.

¿Por qué se escluye á los eclesiásticos? Porque se cree necesario separar al clero de las contiendas políticas. Así lo ha dichola comision por medio del Sr. *Bertrande Lis*, y lo mismo alegan á poca diferencia los periódicos parlamentarios. Pero entonces ¿por qué se admiten obispos y hasta otros eclesiásticos en el Senado? Todas las leyes han de pasar por uno y otro cuerpo; no es posible que haya en el pais ninguna contienda política de mucha consideracion en que no tome parte el Senado; si no repugnará á la dignidad de un obispo y de un arzobispo el manifiestar en el alto cuerpo su opinion sobre el negocio que se ventile, ¿por qué habia de repugnar á la de un simple eclesiástico? Si se trata de formar leyes, concurre así el Senado como el Congreso; si de votar contribuciones, las vota el Senado como el Congreso; si de una desavenencia con el ministerio, la puede tener el Senado como el Congreso: si nada de esto está en contradiccion con el decoro debido á la alta dignidad episcopal, ¿cómo podrá estarlo con el que corresponde á una clase inferior?

Uno de los motivos mas poderosos para escluir al clero del Congreso será el que en ningún caso puedan concitarse contra él las pasiones populares, por efecto del choque acarreado por las cuestiones políticas; pero si esta razon vale algo, probaremos que tampoco debe estar la Iglesia representada en el Senado: porque siendo el alto cuerpo una institucion de suyo mediadora, ha de ser por necesidad en muchísimos casos una institucion de

resistencia, pues solo resistiendo de una parte á las invasiones del poder y de otra al impetu de la oleada popular, llenará el objeto á que se le destina en el juego de la máquina política. Ahora bien: sabido es que se levantan y se exasperan las pasiones cuando encuentran resistencia, y entonces el blanco de sus iras es naturalmente aquello que sirve de obstáculo. Luego el argumento indicado mas arriba adolece del defecto de probar demasiado, y por consiguiente no prueba nada. *Quod nimis probat nihil probat.*

Pero lo curioso que hay en este particular es la contradiccion en que se ha incurrido. Se escluye á los eclesiásticos de un cuerpo en que no debieran hacer mas que concurrir á la formacion de las leyes y á la votacion de los impuestos, y se admite á los obispos y demas eclesiásticos en otro donde deberán ejercer las mismas funciones, y además otras importantísimas, íntimamente enlazadas con las contiendas políticas, y que en muchos casos podrian ser agenas de su carácter de paz y mansedumbre, á saber, juzgar á los ministros, como y tambien á los delincuentes contra la seguridad del Rey ó contra la seguridad del Estado. En ambos casos habria de ser mucha por necesidad la exaltacion de las pasiones, en ambos se encontraria el Senado envuelto en lo mas ardiente de la refriega política: ¿cómo se salvaba el que los obispos y los demas eclesiásticos que hubiese no tomasen en la contienda una parte indecorosa, ó no concuriesen al falo en que tal vez se impusiera la pena de muerte? Esto quedaria á discrecion de los interesados se nos, dirá; enhorabuena, pero confesad al menos que en último resultado no descansarais en la institucion política sino en la prudencia de las personas. La paridad es igual con respecto al Congreso: tambien quedaria á discrecion de las diputados eclesiásticos el conocer hasta qué punto cumplia á su decoro el tomar parte en una discusion mas ó menos acalorada, y el acertar en el verdadero punto en que les convenia colocarse. Pero esta prudencia, se nos replicará, no la tendrian; permitasenos ante todo que agradezcamos la cortesania de quien así replicare, pero permitasenos tambien dudar de la competencia de quien así lo afirmare. Recordamos muy bien que hablando de los artículos del *Pensamiento de la Nacion* un periódico, les hizo el obsequio de encontrarles aquella falta de

tino que segun él se notaba en los eclesiásticos cuando se mezclaban en cosas políticas; mas de esta sentencia creyó buenamente el que esto escribe que cabia apelacion al tribunal de la opinion pública.

No se quiere que los eclesiásticos se mezclen en negocios políticos: sea así, pero deseamos que se nos responda á una pregunta: ¿los eclesiásticos, podrán y deberán mezclarse en cosas de la Iglesia? Creemos que nadie les disputará semejante derecho, ni los escusará de este deber. Es así que en España con las cuestiones políticas van unidas las eclesiásticas, luego se exige una cosa injusta cuando se pretende que los eclesiásticos nose mezclen en la política. El gobierno civil se ha entrometido hasta en las materias de órdenes, impidiendo á los prelados el ejercicio de conferir las; se ha entrometido en las de jurisdiccion poniendo á muchas Iglesias en los mayores conflictos y acarreando el cisma; el gobierno civil ha despojado á la Iglesia de sus privilegios, de sus bienes, de todo; de los cambios de gobierno ha dependido que fuese mas ó menos perseguida, que estuviese mas ó menos oprimida, mas ó menos vejada; ¿cómo era posible prescindir de esas formas y de esos hombres? Ahora ha habido cuestiones de jurisdiccion; ¿se queria que el clero callase? Las hay sobre los bienes que antes poseia, sobre el sistema de dotacion, sobre su independenciam hasta en lo espiritual, sobre seminarios, y sobre mil asuntos diferentes; ¿se quiere que el clero calle? Es evidente que segun el curso que sigan las cosas políticas, segun los hombres que manden, se verá la Iglesia en mayores ó menores conflictos; ¿se quiere tambien que el clero calle, y que no piense en esas cosas políticas de que pende su suerte y en cierto modo la de la religion? ¿Se querrá que se muestre tan indiferente al que destierre á los obispos como al que los restituya á sus diócesis? ¿Descaría el señor *Mayans* ser mirado por el clero con la misma desconfianza que *Becerra* y *Alonso*? Y si se encontrasen ministros que remediasen mejor las cosas de lo que lo hacen los actuales, ¿pueden estos esperar que el clero no simpatizase mas con los nuevos? Esto está en el corazon del hombre, en la naturaleza misma de las cosas; separad si podeis la política de la religion, haced que las vicisitudes de aquella no afecten á esta, y vereis como el clero no se mezcla en política; pero basta que con-

sigais separarla, el clero habrá de ocuparse de ella. No sale el clero de los templos para presentarse en el foro, los hombres del foro son los que penetran en los templos; ¿y se pretende que el clero no vuelva ni siquiera la cabeza para contestar á los que le interpelan, ni dé señales de vida para oponerse á los que le despojan y le ligan? ¿Quién ha hecho figurar mas en el campo de la política á la Religion, á la Iglesia, al clero, que el partido moderado? Todavía recordamos con placer los elocuentes articulos que se publicaron en algunos periódicos, y que no eran ciertamente los que menos contribuian á hacer bambolear el poder de Espartero. Los eclesiásticos ¿no podrán hacer en pro de la Iglesia lo que hacian los seglares? *¿Cur tam varie?*

Es singular sistema el que se quiere aplicar al clero. Se trata de pagar una contribucion: el apremiado alega que es eclesiástico: «esto no vale; pague V.; por ser eclesiástico no deja de ser ciudadano.» Se reclama el goce de un privilegio cualquiera: «no señor, el tiempo de los privilegios ya pasó; es preciso atenerse al derecho comun; usted por ser eclesiástico no deja de ser ciudadano.» Pero se trata de un derecho: «yo soy ciudadano.—Cierto, pero V. es eclesiástico.—El ser eclesiástico no quita el ser ciudadano.—Es verdad, pero V. á mas de ciudadano, es tambien eclesiástico.» Por manera que con ser ciudadano se pierden los privilegios de eclesiástico, y con ser eclesiástico se pierden los derechos de ciudadano. El derecho comun vale para destruir los privilegios, mas no para proteger los que el derecho.... Lógica singular; peregrina aplicacion de los principios de igualdad.

Con 25 años y ser español, puede ser diputado el mas oscuro dependiente de oficina, el calavera mas perdido, en una palabra, cualquiera; la ley no le escluye, aunque haya ejercido las funciones mas bajas y despreciables; le basta ser español y tener 25 años, para ser legislador, disponer de las haciendas de los españoles en la votacion de los impuestos, y hacer si viene la ocasion, que se le humille el gobierno; y si en el mismo pueblo viviese por casualidad un eclesiástico tan político como Cisneros ó Richelieu, y tan sabio y elocuente como Bossuet, este hombre no podria ser diputado.... Todo se hace por el decoro del mismo clero, ¿quién lo duda?

Ciertamente que pocos se harían la ilusión de que la enmienda del Sr. *Eguizabal* fuese, no diremos aprobada, pero ni aun tomada en consideración; pero en cambio tampoco serían muchos los que se figurasen que al hablar del clero, el Congreso había de ofrecer la escena que ofreció. Era de esperar más tolerancia, más disimulo, más prudencia: no sucedió así. El clero hubiera podido ser escluido, pero merecía ser tratado con alguna consideración, ó atención cuandomenos. Véase si esta consideración se tuvo por lo que resulta de la descripción hecha por los mismos periódicos de la situación.

Comenzó el Sr. *Eguizabal* diciendo: «La enmienda que he tenido la honra de presentar es de tanta importancia....» (*Muchos señores diputados salen del salón; la confusión y el ruido que promueve este movimiento obligan al orador á suspender por algunos momentos su discurso.*) Esto es algo más que indiferencia y desden. Pero el Sr. *Eguizabal* habló de que ocupáran los escaños del Congreso personas beneméritas.... (*Murmillos, los pocos señores diputados que permanecen en sus asientos hablan entre sí.*) Prosiguió manifestando su extrañeza de que el gobierno y la comisión se hubiesen hasta tal punto olvidado de que había necesidad de hacer una reparación solemne, igualando esta clase benemérita á los demás individuos de la familia española, y reintegrándola completamente en sus derechos. (Salen más señores diputados: en el banco de los ministros solo queda el Sr. *Martínez de la Rosa.*) El Sr. *Eguizabal* no desistió, pero le fue preciso continuar sufriendo los rumores y murmullos. Y para que no se pudiese dudar de la causa, tan pronto como se terminó el discurso en favor del clero y comenzó la contestación á él, volvieron á entrar en el salón muchos señores diputados que habían salido. Así se trata al clero; así se ventilan los más graves negocios; ese desden se permite muchos diputados y algunos ministros: sépalo la nación.

Las tentativas revolucionarias, y la vindicacion de los monárquicos.

Madrid 4 de diciembre de 1844.

El gobierno ha triunfado completamente de los esfuerzos de la revolución. A pesar de la energía, de la audacia, de las combinaciones, del dinero, han tenido que sucumbir cuantos han levantado la bandera de insurrección; y han sido desbaratados los planes de los que se proponían enarbolarla. Según todas las apariencias, si la revolución hubiese vencido, la catástrofe habría sido espantosa: los ánimos estaban de tal suerte enconados, que probablemente los vencedores no hubieran tenido la discreción necesaria para abstenerse de ciertos actos que hubieran podido comprometer su triunfo; quizás hubieran, como suele decirse, jugado el todo por el todo; quizás presenciáramos escenas formidables de que los últimos años no nos han ofrecido ejemplo todavía. No entraremos en la discusión sostenida por los periódicos progresistas y parlamentarios de si los sublevados de la Rioja proclamaban ó no á Isabel II; sea de esto lo que fuere, lo cierto es que aun cuando se hubiese conservado el trono, su existencia al menos por algun tiempo, hubiera sido puramente nominal, pues que los nuevos poderes creados por la revolución le hubieran por necesidad absorbido. ¿Qué podría ser Doña Isabel II desde el momento en que entraran en Madrid Espartero y Olozaga, y subieran las gradas del régio alcázar en brazos de los pronunciados? Creemos que para convenirse de esta verdad no se necesita conocer, basta sentir la fuerza de una situación.

No creemos sin embargo que los revolucionarios hubiesen abolido solemnemente la monarquía, ni aun que hubiesen destituido á Isabel II: estos excesos pasan un momento por cabezas acaloradas; y quizás en los primeros arranques de los hombres de acción que llevan la delantera en la acometida, se dan al intento algunos pasos; pero bien pronto se apoderan del mando los más previsores, y calmando ó dirigiendo las pasiones populares, se esfuerzan por constituir una situación que, aunque mal cimentada, les deje saborear los placeres del mando, y aprovecharse de sus ventajas. Así, parecenos que excepto en los primeros

impetus, y con tal que estos no hubiesen llegado á ciertos extremos; de los cuales es poco menos que imposible retroceder para entrar de nuevo en la senda de la templanza, el trono de Isabel hubiera sido conservado como un medio de recabar obediencia en lo interior, y de no sembrar demasiado la alarma en lo exterior: los principales caudillos progresistas no son tan tontos que no conozcan la imposibilidad de establecer en España la república, y los insuperables obstáculos que se oponen á un repentino cambio de dinastía. Continuando, pues, nominalmente el trono de Isabel II, la revolucion hubiera mandado en su nombre, siendo probable que si las principales cabezas de los progresistas hubiesen llegado á tiempo, y tenido bastante firmeza y habilidad para contener la revolucion, esta hubiera seguido á poca diferencia las mismas fases que en otras ocasiones, desacreditándose primero por sus excesos, debilitándose luego por falta de pábulo, y desapareciendo despues al primer golpe que le hubiera descargado una mano atrevida, auxiliada por la inmensa mayoría de los pueblos.

Es preciso desengañarse; aquí es imposible la repetición de los colosales sacudimientos de la revolucion francesa: el pueblo español se halla en situacion muy diferente; sus ideas y costumbres estan en oposicion con los principios y sistemas revolucionarios; y la revolucion misma carece entre nosotros de aquel entusiasmo que en la nacion vecina degeneró en el horrible fanatismo de la Convencion, acarreado aquellos formidables acontecimientos que hicieron temblar á la Europa y estremecer la humanidad entera. En España la revolucion está en la superficie, en cierta capa que sobrenada, y que puede hacer muy poco si no la remueve el mismo gobierno: si entre nosotros se hubiese de verificar un gran movimiento nacional, seria á no dudarlo en un sentido directamente opuesto. El mayor que se ha visto desde 1808 fue el que derribó á Espartero, al representante de la revolucion.

Estas conjeturas no nos impiden el reconocer que el pronunciamiento de 1844 hubiera podido dar resultados mas graves que los anteriores, y que si la revolucion hubiese podido desahogar su venganza en altos personajes, tal vez se hubiera visto empujada por sus propios excesos mas allá de lo que le interesaba; pero en este último su-

puesto su triunfo hubiera sido mucho mas efímero todavia. El único medio que tenia de vivir por algun tiempo, era conservar el nombre del trono de Isabel, crear á su sombra un poder con un titulo cualquiera, que esto poco importa, y aparentar á los ojos de Europa que el cambio no habia sido tan radical como se pudiera creer. De esta suerte continuaba por algun tiempo la minoría de la Reina, aun sin despojarla espresamente de la mayoría, y se dejaba que entretanto los acontecimientos se desarrollaran, indicando el camino que convenia seguir. Algunas víctimas, un cambio total de empleados, una emigración numerosa, abundantes promociones civiles y militares, improvisacion de algunas fortunas y rehabilitacion de otras, desgobierno general, asonadas allá y acullá, festines patrióticos, oposicion de los vencidos, nuevas conspiraciones, inquietud permanente, nuevas insurrecciones, nuevos pronunciamientos, nuevas calamidades de todas clases, ningun provecho para la nacion; hé aquí los resultados. Estas cosas estan ya sujetas á reglas fijas, se calcula su marcha como la de los planetas en su órbita: hasta que obren en el sistema político y social otras fuerzas; las revoluciones periódicas de España serán las mismas. El pretexto la libertad y dicha de los pueblos, la nacion siempre la victima.

Esta nueva tentativa muy dolorosa por la sangre española que se ha derramado, ha producido no obstante un bien de alguna consideracion, aclarando la respectiva posicion de los partidos, y dando la medida del valor de las palabras y anuncios de ciertos hombres. No habrán olvidado nuestros lectores, que algunos órganos de la situacion habian afirmado que existia una alianza entre los progresistas y los carlistas, trabajando todos de consuno para derribar, al gobierno, sin perjuicio de disputarse despues el provecho de la victoria. Estos cargos no fueron ligeras indicaciones que se permitiese algun periódico; las conspiraciones de los carlistas eran cosa averiguada para los mismos consejeros de la corona. Tantos y tan positivos eran los datos, que autorizaron para tronar desde lo alto de la tribuna contra los criminales, confirmando asi las insinuaciones que se habia permitido un secretario del despacho en una circular motivada por las elecciones. El movimiento que en estas habia comenzado era el anuncio de

otros acontecimientos; el calor electoral no era mas que la primera chispa del fuego de la nueva guerra, cuyos combustibles estaban amontonados, esperando el momento oportuno para producir una espantosa conflagración que redujera á cenizas el trono de Isabel II.

Estalla la insurrección de Zurbano; por algunos momentos se alarma el país vecino, en expectativa de las combinaciones con que podrá contar el caudillo de los sublevados; la Navarra, las provincias Vascongadas están allí, á un paso, pueden oír el tiroteo que el partidario de Espartero sostenga con las tropas de la Reina; y sin embargo las provincias Vascongadas y la Navarra, aquellas provincias que por espacio de seis años sostuvieron la lucha con un ejército de mas de cien mil hombres, permanecen tranquilas; no aprovechan la oportunidad, la favorable coyuntura; prosiguen sumisas á las autoridades, dejan á las tropas que dispersen á Zurbano, y ellas continúan entregadas á sus tareas, sin dar la mas ligera señal de que se propongan perturbar la paz de que disfrutan.

Casi al mismo tiempo invaden los valles del alto Aragón algunos gefes revolucionarios, desarman á los soldados y carabineros que encuentran en Hecho y Ansó, instalan una junta, esparcen las mas estupendas noticias. ¿Qué ocasion mas oportuna para levantar el grito los carlistas del país, ó hacer una irrupción los de Francia, si en efecto existían las conspiraciones, si en realidad se habia combinado la coalición? ¿Qué coyuntura mas favorable para poner en combustión esa Navarra, y levantar el estandarte de la guerra civil? Y sin embargo, el capitán general de aquella provincia no se ha visto obligado á tomar ninguna medida; ha podido disponer de las tropas para dirigir las contra los revolucionarios, y él mismo en persona ha dejado la capital y se ha puesto á la cabeza de las columnas. ¿Qué indica todo esto? ¿Qué se contesta á semejantes hechos? ¿A qué se reducen las calumnias tantas veces repetidas?

Los hombres de la situación, y el gobierno que para bien suyo han recibido un tan feliz desengaño, debieran aprender á ser mas cautos en adelante. En ningún punto de España, en medio de las chispas que han saltado en diferentes partes, en medio de la alarma general, en medio de las estraordi-

narias providencias que indicaban lo grave é inminente del peligro, en ningún punto de España, repetimos, se ha encontrado á los monárquicos mezclados en la trama; en ningún punto de España se ha visto el menor indicio de que los carlistas se hubiesen coligado con los revolucionarios, en todas partes se han encontrado estos solos, enteramente solos, sin que les prestasen los pueblos el menor auxilio, antes dejando que las tropas se dispersasen y prendiesen, y las comisiones militares los condenasen á muerte. Las provincias mas calumniadas, las que mas justo motivo tenían de estar resentidas han continuado en la calma mas profunda.

Sin embargo, ¡cosa notable! un periódico de la situación, en estos últimos dias, nada menos que el 29 de noviembre, en el mismo número en que se insertaban las noticias mas satisfactorias sobre la tranquilidad de todos los puntos de la península, nos trae una correspondencia de París, donde se nos informa de las iras del emperador de Rusia por la alianza que ha tratado de hacer en España el partido carlista con el exaltado. Hay cosas que el mejor modo de impugnarlas es transcribirlas. «Si hubo un tiempo, dice la carta, en que el emperador de Rusia se mostró favorable á la causa de D. Carlos, es menester hacerle la justicia de que fue únicamente porque por convicción ha detestado siempre las revoluciones y el radicalismo. Al saber que los absolutistas españoles pretenden hacer causa comun con Espartero, el emperador ni quiere oír ya hablar ni de D. Carlos ni de sus partidarios.» Este importante descubrimiento sobre los motivos de la buena disposición de ánimo del Autócrata, anda acompañado en la susodicha correspondencia de otro no menos curioso. En ella han influido mas que razones de política; ha mediado un sentimiento del corazón; al emperador de Rusia que antes no se interesaba por nada que perteneciese á la España liberal, le ha venido este interés por un camino estraordinario.

La muerte de su amada hija le ha hecho sentir el dolor que en semejante pérdida experimenta el corazón de un padre; de aquí ha inferido que estas pérdidas tambien serán muy dolorosas cuando, aunque solo sean temporales, son causadas por la violencia; con esto ha comprendido lo que sentiria, lo que debió de sufrir la Reina Maria Cristina al abandonar á sus dos escelsas hijas en Valencia; y hé aqui que la muerte de la amada

hija ha producido el interés por Cristina; de esto ha venido el interesarse por Isabel, y como si dijéramos de rechazo, deberá de venir el interés por la situación.

¿Creerán nuestros lectores que fingimos? Pues nada de eso; no hacemos mas que comentar. Despues de haber comunicado el corresponsal de París lo que mas arriba insertamos sobre la indignacion del Czar, y antes de anunciarnos que si se ha de juzgar por la atencion con que este sigue los acontecimientos actuales de España, podemos inferir que no se halla muy distante de reconocer el trono de la Reina Isabel, dice con una seriedad verdaderamente asombrosa: «Por lo demas, el Czar desde la muerte de su amada hija comprende todo lo que la Reina Maria Cristina ha debido sufrir al ver á sus dos augustas hijas entregadas á la ambicion insaciable del gefe de los ayacuchos...» Los carlistas no necesitan otra vindicacion, porque el ridiculo vindica de una manera cruel. Al ver esto en una carta que tiene pretensiones de política y diplomática, volvimos á leer por si nos engañábamos, ó si el corresponsal lo decia por chanza: desgraciadamente no era así, y entonces sospechamos que la carta habria pasado del correo á la imprenta sin leerla los redactores del *Heraldo*, pues de otra manera no podiamos imaginar que no se hubiese suprimido el peregrino pasage.

Discusion del artículo relativo al matrimonio del Rey.

Madrid 4 de diciembre de 1844.

La discusion del Congreso de diputados sobre el artículo relativo al matrimonio del Rey ha sido sobremanera interesante: en ella se han asentado principios, se han manifestado sentimientos, se han hecho indicaciones, se han dado esplicaciones que conviene consignar y aclarar. Abrióse la discusion con un discurso muy notable del Sr. Roca de Togores en defensa de su enmienda, en que se elevó la cuestion á la debida altura, así con respecto á lo interior como á lo exterior, manifestándose que su resolucion no era de partido sino nacional, y hasta cierto punto europea; y que era este el artículo mas importante de la reforma, «la reforma misma, algo

mas que la reforma.» Ponderando S. S. la gravedad y trascendencia de esta discusion sobre el matrimonio de la Reina exclamaba: «Una sola cosa nos queda en medio del *des-crédito de las teorías y de la impotencia de los partidos, una sola esperanza*, y de ella vamos á tratar.» Tiene razon el Sr. Roca de Togores; despues del descrédito de las teorías y de la impotencia de los partidos, esta es la única esperanza que nos queda: si en esto se comete un error; si en esto somos victimas de miras particulares ó de intrigas estrangeras: si esta cuestion vital se resuelve desde el punto de vista de un partido, y lo que fuera peor aun, de una reducida pandilla; si esta cuestion no se resuelve desde un punto de vista grande, nacional, de gobierno, de porvenir, el daño será irreparable, no veriamos el remedio en ninguna parte; la nacion estaria condenada á sufrir, no uno, no diez años, sino que deberia contemplar con desesperacion, que por satisfacer exigencias injustas se habria comprometido su porvenir quizás para siempre.

El Sr. Roca de Togores, despues de hacer una reseña del interés que en su concepto debian tener en esta cuestion las potencias europeas, se detuvo muy particularmente en la Francia é Inglaterra, y deslindando la política respectiva de estas dos naciones, y notando que cada una de ellas habia en ciertas épocas presentado un candidato, el cual habia tenido mas ó menos probabilidad de buen éxito segun la influencia que una ú otra de estas naciones habia ejercido en la nuestra por medio de sus respectivos gobiernos, añadió estas notabilísimas palabras. «Recientes acontecimientos han hecho que cada cual de estas dos naciones abandone su pensamiento primero, que cada cual de estas dos naciones obre mas por negar la mayor ó menor influencia de su rival, compañera, aliada ó como se quiera decir, porque de todo hay aqui, que por renunciar á la suya; y que así hayan presentado una *tercera persona*, la cual es **CIERTO, EXACTISIMO.**»

Llamamos la atencion sobre estas palabras del Sr. diputado: no se dice que una cosa es *cierta, exactísima*, cuando no se tienen datos en que fundar la certeza y exactitud. Esto confirma los rumores que han circulado tan válidos en todos los círculos políticos; esto confirma lo que bien claro ha dicho la prensa, de que se estaba trabajando vivamente para llevar á cabo un casamiento que recha-

zan los progresistas, que rechazan los monárquicos, que rechazan los moderados. Menester es hacer justicia en este punto á todos los partidos: apenas se ha tratado de esta cuestion verdaderamente nacional, en todos se ha despertado y exaltado el sentimiento de nacionalidad; antes que hombres de partido, los hombres de todos los partidos han querido ser españoles. Estan sin duda en mucha discordancia con respecto al candidato que á la España conviene, pero conociendo la gravedad é importancia del negocio, tan pronto como se ha traslucido que se trabajaba en secreto para precipitarle, para resolverle en un sentido que no es nada nacional, todos han protestado, todos han levantado su frente erguida, todos han dicho con el señor Roca de Togores, que el interés de los gabinetes por un candidato no era bastante para que los españoles debieran darle cabida.

Los ministros han asegurado que el gobierno no tenia ningun compromiso, que no se habian recibido notas: les creemos sobre su palabra, pero séanos permitido observar, que estas comunicaciones no siempre se hacen por notas oficiales, y que sin tener el gobierno ningun compromiso, podria muy bien suceder que hubiesen mediado negociaciones de mucha importancia. Es posible que los ministros hayan dicho lealmente la verdad en sus aseveraciones, y que sin embargo no dejen de ser muy fundadas las sospechas y la desconfianza de la opinion pública: es posible que en la secretaria de Estado no obrase ningun documento, y sin embargo se hubiesen hecho indicaciones que tuvieran un carácter demasiado grave y origen demasiado alto para que pudieran ser despreciadas.

El Sr. Perpiñá, con la sinceridad y franqueza que le son propias, dió al debate un vivo interés cuando, al ponderar la necesidad de que la nacion tuviese alguna intervencion en este gravísimo negocio, ya que la pretendian tener las potencias extranjeras, dijo: «Tanto mas creo necesario este correctivo, cuanto que hablando claramente, *porque es preciso ya hablar claro* segun lo importante de este asunto, la reforma ó proyecto de reforma, señores, *se va clareando*. Yo no lo extraño despues de tantos dias que le tenemos entre manos; pero el resultado es que se *clarea*, y clareándose *se ve allá en cierto término el casamiento de la Reina; y como ha dicho uno de los oradores que ha*

tomado parte en la cuestion, este punto es mas que la reforma. *Yo tengo motivo para sospechar que efectivamente, como creen algunos, el objeto de la reforma es el casamiento de la Reina, cuando he visto que el gobierno en el preámbulo de la reforma no habla una palabra de este punto. Yo no puedo traducir este silencio sino creyendo que se trata de ver si pudiera pasar desapercibido, ó bien si podia hacerse creer que ningun interés tiene, ninguna mira en la variacion que se hace en este lugar.*»

Estas indicaciones del Sr. Perpiñá, que continuó desenvolviendo hasta el fin de su discurso, escitaron reclamaciones de parte de un diputado y tambien del ministerio. Los ministros procuraron sincerarse de todo cargo de segundas intenciones; protestaron de sus deseos de que, salvo el decoro de la corona, no se negase á las Cortes la intervencion en este grave negocio. A los ojos del ministerio la reforma de la Constitucion en este punto era una cuestion, no de circunstancias sino de principios, de decoro de la magestad real; y asi los diputados debian quedar tranquilos sobre las intenciones del gobierno. El Sr. ministro de Hacienda en la sesion siguiente esforzó hasta tal punto la asercion, sobre la ninguna malicia ministerial en este punto, que llegó á decir: «¿Qué tienen que ver las circunstancias en la resolucion de este artículo? Yo aseguro al Congreso que el artículo que se discute *fué acaso el último* en que pensó el gobierno al tratar de la reforma de la Constitucion.» Ya lo ven nuestros lectores: no es posible llevar mas allá la inocencia ministerial... Pues bien, replicaremos nosotros, si en él se trataba del decoro de la magestad, ¿es posible que fuera esto lo *último* en que pensó el gobierno? ¿No habeis dicho vosotros mismos que la reforma en este punto era necesaria para librar al trono de una humillacion? ¿Y esta humillacion era lo último de que os acordábais? Tanto protestar, tanto manifestar que no se abrigan segundas intenciones, casi pecaria por exageracion; dígase enhorabuena que el gobierno no tiene designios ocultos; pero para negar la existencia de estos designios no se llegue al extremo de asegurar que este punto de la reforma era poco importante, el menos importante de todos, pues que fue lo *último* en que el gobierno pensó. Esa indiferencia misma podria escitar sospechas en gente cavilosa, que nunca falta en este

mundo : y no creemos que estas esplicaciones del Sr. Mon fuesen las mas á propósito para calmar la inquietud que pudieran haber sembrado las palabras del Sr. Perpiñá, cuando fundó sus sospechas en el mismo silencio del gobierno. ¡ Sobre un punto tan importante, silencio ! ¡ Y sobre el silencio, poco menos que indiferencia !.... ¿ A dónde vamos á parar ?

Estas esplicaciones serán tan sinceras y leales como se quiera, pero los ministros no podrán negar la existencia, la consistencia, la gravedad de ciertos rumores; los ministros no podrán negar que la reforma del artículo sobre el casamiento era mirada como cosa de altísima importancia; que en ciertas regiones, que no indicaremos, el triunfo del proyecto del gobierno y de la comisión merecía una consideración que no se da á cosas indiferentes, y en que no se tenga un vivísimo interés : esto no lo podrán negar los ministros; esto no lo pueden ignorar los ministros; en esto nada tienen que ver su lealtad ni sus intenciones, pues sucede con demasiada frecuencia, que con mucha lealtad y con las mejores intenciones del mundo se hacen ó se dejan hacer cosas no convenientes.

Lo cierto es que la desconfianza no desapareció del todo, y que á pesar de tantos esfuerzos, votaron á favor de la enmienda del Sr. Roca de Togores diputados que de seguro no querían rebajar la dignidad del trono ni esponerle á ultrajes de ninguna clase : otras consideraciones tendrían presentes, y estas serían sin duda los peligros de un desacierto. No se puede inferir de esto que estuviesen exentos del recelo todos los que votaron la enmienda; unos y otros pudieron abrigoarle; pero tal vez los unos creerían que era menester sacrificarlo todo al rigor de un principio, mientras otros opinarian que el principio no perdía nada poniéndole un correctivo que nos pusiese á cubierto de eventualidades funestas.

A pesar de todas las divergencias se ha convenido en una cosa, á saber : la necesidad de que antes de verificarse el casamiento de la Reina tengan de él noticia las Cortes, que la tenga la nacion, y anticipadamente, lo bastante para que pueda manifestarse de una manera decorosa pero inequívoca, si el enlace proyectado reúne ó no las simpatías de los pueblos. De esta suerte se evitará una sorpresa, que por mas que se diga no

está en el orden de las cosas imposibles; se evitará, repetimos, una sorpresa que pudiera herir como un rayo á los pueblos, acarreado en seguida males incalculables. Para cuando venga este caso, cuando llegue este momento supremo que ha de decidir de la suerte de la nacion, ya se ha convenido en que es necesaria la publicidad : esa publicidad que, como ha dicho el Sr. ministro de Estado, « mata todas las intrigas, todas las tramas, asi propias como estrañas. »

Con esta discusion del Congreso habrá ganado no poco la nacion : en esta discusion se ha manifestado de una manera solemne que el sentimiento de dignidad está muy vivo en el corazon de los españoles; que no quieren ser patrimonio de nadie; que no quieren ser juguete de intereses transitorios y de intrigas estrañas; que comprenden toda la gravedad, toda la importancia, toda la trascendencia del enlace de Isabel II: cuanto se ha dicho sobre esto en el Congreso, ha encontrado simpatías en la prensa, simpatías en la capital, y las encontrará en toda la nacion. Y con este saludable freno, asi lo esperamos, con este saludable freno se procederá en adelante con cuidado, con mucho miramiento; no se darán pasos precipitados, no se urdirán intrigas imprudentes; se tendrá á la vista la nacion, esa nacion que para aterrar á quien intente ultrajarla no necesita mas que lanzarle una mirada severa.

No, no habrá sido inútil á la España esta discusion solemne; se ha consignado un principio, es verdad; se ha hecho una manifestacion de que se queria realzar el prestigio del trono; pero al mismo tiempo se ha protestado contra el abuso que de semejante prerogativa pudieran hacer malos consejeros. Si alguna vez se intentára una sorpresa, si hubiese quien creyera haber cumplido con lo que se debe á la ley, y mas que á la ley á la nacion, anunciando á las Cortes que se iba á realizar el matrimonio y ejecutándolo en seguida, sin dejar tiempo á que se manifestase la opinion pública, sobre él recaerian las elocuentes palabras del Sr. Martinez de la Rosa. « Señores, si hubiera un pais en el mundo, si hubiera un ministerio tan sumamente *procaz* é *insolente*, porque es menester llamarlo asi, que hipócritamente acatando la ley diera cuenta á las Cortes de que el matrimonio se iba á verificar, y sin esperar la contestacion ni siquiera de quedar ente-

rado (porque esta es la espresion que ha usado el Sr. Perpiñá); si fuera posible que, sin esperar la contestacion que se da al mas simple oficio, autorizase el matrimonio, ese ministerio, señores, no habria palabras con que calificarle. ¿Cómo es posible suponer que haya un ministerio tan desalentado, que despreciando la opinion pública, contrariando los deseos de la nacion, porque eso quiere decir despreciar su voto, tenga el descaro de venir un cuarto de hora antes de celebrarse el matrimonio? ¿Puede haber nunca un rey que mande eso á sus ministros? ¿Habria ministros que lo ejecutaran? ¿Lo consentiria la nacion? Señores, la nacion que sufriera ese desprecio *seria digna de los hierros por toda una eternidad.*»

Nosotros creemos que podria caber ese desprecio, aun cuando no se ponga el caso tan estremo de un cuarto de hora; creemos que pueden venir combinaciones en que de otra manera se desprecie el voto de la nacion, y se pisoteen su dignidad é intereses: por esto deseamos que la nacion, sin culpar las intenciones de nadie, no pierda de vista este negocio grave, gravisimo, del cual depende su porvenir.

Desechada la enmienda del Sr. Roca de Togores y las demas que tenian una tendencia mas ó menos semejante, claro es que no podia ser dudoso el triunfo del gobierno: triunfo que no sentimos, porque en realidad creemos que la reforma con que se libra al monarca de la necesidad de estar autorizado por una ley para contraer matrimonio es una reforma justa, decorosa, cual cumple á una nacion que lleva á tan alto punto su respeto al trono y su amor y homenaje á los reyes. En esta parte opinamos que el gobierno tenia razon, sin que por esto culpemos á los que por motivo de las circunstancias no creyeron conveniente apoyar semejante reforma. No dudamos que si la cuestion se hubiera podido elevar á la esfera de los principios de tal suerte que se prescindiera completamente de la situacion particular, sumamente critica, en que la nacion se encuentra, la votacion hubiera sido unánime, y tal vez no hubiera habido ni siquiera discusion. Desgraciadamente, por mas que se formara empeño de prescindir de las circunstancias, era imposible perderlas de vista, ó mejor diremos, era imposible no tener la vista fija en ellas.

Triunfó pues el gobierno en la votacion

del articulo, pero en esta votacion ocurrieron particularidades notables, votando en contra diputados que habian desechado la enmienda del Sr. Roca de Togores y no tomando parte otros, que indudablemente hubieran deseado consignar su voto favorable á cuanto puede realzar la dignidad de la corona. ¿Cuál es la causa de esta anomalia? No es dificil explicarla. El articulo que se ponía en votacion contenia dos partes, una que eximia al monarca de necesitar la autorizacion de las Cortes para contraer matrimonio; otra añadida por la comision y aceptada por el gobierno, en que se decia que ni el rey ni el inmediato sucesor á la corona podrá contraer matrimonio con persona que por la ley esté escluida de la sucesion á la corona. Claro es que esto último considerado como un principio, no podia encontrar mucha oposicion; y que si alguna sufriera, habia de ser por considerarse inútil el espresar una cosa que saltaba á los ojos. ¿Cómo puede suponerse que el rey contraiga matrimonio con quien está declarado indigno de ocupar el trono? Añadir esto era manifestar desconfianza, y cabalmente la reforma del articulo se hacia para borrar la huella de la desconfianza. Bajo este aspecto, pues, se hubiera podido impugnar la adiccion cuando fuera dable prescindir de las circunstancias de que estabamos en España, de que ocupaba el trono Isabel II, de que este trono habia sido disputado en una guerra civil muy porfiada, y de que durante la refriega, y cuando mas encendidos estaban los ánimos, se habia hecho una ley por la cual se escluia de la sucesion á la corona á D. Carlos y á toda su descendencia.

Este punto necesita algunas aclaraciones. Sabido es que tan luego como se tuvo noticia de la adiccion relativa á las personas escluidas, la prensa y la opinion pública entendieron que esta adiccion era hija de las circunstancias, que significaba algo mas que la simple consignacion de un principio, algo mas que el establecimiento de una regla general. Se creyó ver en esto un nuevo voto de exclusion contra D. Carlos y su familia, una precaucion para que la Reina no se enlazara con ninguno de los hijos de este principe; y esto se confirmaba mas y mas, al recordar que muy recientemente el señor ministro de Estado habia acusado á los carlistas de que pretendian lograr por astucia lo que no habian podido alcanzar con la fuer-

za de las armas. Bajo este concepto, todos los que no creyeran conveniente adherirse á semejante esclusión, no era regular que se adhiesen á lo que la comision proponia. Habia un medio muy sencillo para salir del paso, y era el votar el artículo por partes: de esta suerte se conseguia en favor del trono el voto de los diputados dispuestos á darle, y no se los precisaba á aprobar lo que ellos creian que no debia aprobarse. ¿Por qué no se adoptó este medio? ¿Qué necesidad habia de votar el artículo por entero, cuando en él se contenian cosas tan distintas? Atendidas las esplicaciones del gobierno y de la comision, de que solo se trataba de consignar una regla general, y que de ninguna manera se hacia referencia á los príncipes desterrados, concebimos muy bien que muchos de los que votaron en favor del artículo, no tuviesen ni la mas remota idea de votar una nueva esclusión; pero esto no quita que los que votaron en contra ó se abstuvieron, no pudiesen tambien alegar razones que justificasen su conducta. El Sr. Egaña esplicó los motivos de semejante conducta con suma franqueza y lucidez.

«Y á este propósito, dijo, séame lícito responder con anticipacion á un argumento en cierta manera personal, que podrá hacerse en el curso de este debate. Pues si tan malo te parece el principio de la *desconfianza llevado al exceso*, se me dirá: ¿cómo es que ayer diste un *no* al dictámen de la comision sobre el casamiento? Precisamente por eso, señores, voté ayer *no*, por el mismo principio que me ha obligado á presentar esta enmienda. La defendiendo hoy guiado por los mismos motivos que me impulsaron ayer á desechar el dictámen de la ilustrada, de la respetable comision. Yo voté contra ese dictámen, porque su primera parte, ó es insuficiente, ó descansa en el principio de lo suspicacia; porque su última parte la considero perjudicial é indecorosa al trono (dejo siempre á salvo las intenciones de la comision). Voté contra ese dictámen, porque en mi concepto las Constituciones no deben ser *índices espurgatorios*, donde se escriban los errores, las pasiones ó las preocupaciones pasajeras de los partidos. Voté contra ese dictámen, porque es mi opinion que los hombres de Estado no deben cerrar ninguna puerta al porvenir, pudiendo mañana ser conveniente y aun necesario lo que hoy se nos presenta como peligroso y aun funesto. Voté finalmente contra el dictámen, porque la enmienda que al proyecto del gobierno hizo la comision es de ningun efecto, es completamente illusoria, completamente nula, como demostró ayer el Sr. Bravo Murillo, pudiéndose una ley destruir

por otra ley; y por lo tanto solo ha podido tener por objeto ese dictámen responder á una exigencia de partido, satisfacer á una de esas preocupaciones fugaces de la opinion que no deben ser escuchadas por los legisladores, mucho mas si su resultado ha de ser humillar y descontentar sin necesidad á una parte numerosa de la poblacion, pacífica, laboriosa, amante de la monarquia, que es mejor convertir poco á poco á nuestra fe, que no exasperar, proscribir y seguir manteniendo en el ilotismo, condicion degradante, que no sufre por mucho tiempo ningun pueblo, y mucho menos el noble, el valiente, el pundonoroso pueblo español.»

Se ve, pues, que en concepto de algunos señores diputados, la adición entrañaba desconfianza sobre un objeto determinado, y se referia de algun modo á D. Cárlos y su familia. El Sr. Sartorius, contestando al señor Egaña, afirmó que «la comision no se habia acordado del príncipe desgraciado que está desterrado del reino,» y en el mismo sentido hablaron los señores Bravo Murillo y Gonzalez Romero; pero segun parece no alcanzaron á convencer á todos los diputados de que la adición no fuese mas que la consignacion de un principio, y que en ella se prescindiere enteramente de las circunstancias.

Y á la verdad, no era esto tan fácil recordando lo que se habia indicado en las sesiones precedentes, y aun las esplicaciones del Sr. ministro de Estado en la del dia anterior. Dificilmente se podia decir de una manera mas esplicita y terminante que la adición no era un simple principio general, sino que nacia de las circunstancias. Hé aqui sus palabras:

«Paso, señores, á esplicar, aunque brevemente, la adición que ha hecho la comision, y por qué el gobierno no la propuso. El gobierno de S. M. creyó, guiado del espíritu de parsimonia que le ha conducido en todo el proyecto de reforma, que bastaba sentar en este artículo el principio de que antes de concluirse el matrimonio debia darse cuenta á las Cortes, y debian estas aprobar la parte de las capitulaciones matrimoniales que versase ó fuese objeto de una ley. Despues la comision ha propuesto lo siguiente: «Ni el rey ni el inmediato sucesor á la corona pueden contraer matrimonio con persona que por la ley esté esclusida de la sucesion de la corona.» Desde luego se echa de ver, señores, que esta adición *nace precisamente de las circuns-*

lancias de los tiempos presentes; es decir, el gobierno no la creyó necesaria por las razones que va á esponer.»

La adición pues, segun el Sr. Martinez de la Rosa, *nace precisamente de las circunstancias de los tiempos presentes*, y por lo mismo juzgaron muy bien los señores diputados que creyeron ver en ella algo mas que un principio.

Desde luego se dejaba conjeturar que la comision habia enmendado en esta parte el proyecto del gobierno, para calmar la inquietud que en algunos habia producido el que se dejase á la Reina en libertad para contraer matrimonio sin autorizacion de las Córtes; pero esto, que en un principio pudo ser una conjetura, se elevó en el curso de la discusion á completa certeza. Despues de haber explicado el Sr. Martinez de la Rosa los motivos que indicaron al gobierno la ninguna necesidad de hablar de los principes escluidos, continúa: «La adición que ha propuesto la comision se reduce á que no pueda contraer matrimonio la Reina ó Rey con las personas que esten escluidas de la corona; pero las que lo esten ha de ser en virtud de una ley, no constitucional sino particular, secundaria, digámoslo asi, pero vigente. Ninguna fuerza añade por consiguiente lo que se propone por la comision, y esta fue la razon para no proponerlo desde luego el gobierno; pero cuando se escitó la menor duda, la menor sospecha de que pudiera interpretarse de otro modo, duda nacida en unos por celo, en otros por suspicacia, y en otros tal vez por espíritu de partido, en cuanto se escitó la menor sospecha de que pudiera creerse habia el menor designio en no espresarlo en el artículo, el gobierno de la manera mas libre y espontánea, convino en que se espresase.»

Aclarando este mismo punto el Sr. ministro de la Gobernacion, dijo: «Porque debo hacer presente una cosa que ya ha dicho el Sr. ministro de Estado: el gobierno no creyó necesario poner la cláusula que la comision ha añadido, porque, como ha dicho muy bien el Sr. ministro de Estado, el *objeto principal* estaba conseguido por una ley secundaria. Asi que, si hubiera sido esta *sola* la razon que se hubiese alegado para añadir esa cláusula, el gobierno no hubiera accedido.» Luego era esta una de las razones que se alegaban, aunque no fuera *sola*;

luego habia un *objeto principal*, que era el conseguido por la ley secundaria; luego se habia tenido presente al principe desterrado, y por lo mismo comprendieron muy bien el espíritu de la adición el Sr. Egaña y sus compañeros.

Un carácter particular ha ofrecido la presente discusion, y es que el Congreso ha dado al gobierno una leccion de politica y templanza. Todos los señores diputados que han tomado parte en ella se han espresado con suma moderacion con respecto á personas y partidos; ninguno de ellos se ha permitido espresiones duras contra D. Carlos; ninguno de ellos ha creído que debiera hacer alarde de su adhesión á Isabel II denostando al infortunio. Esto se ha notado tanto mas, cuanto que habiendo descendido el impulso de lo alto, debia al parecer aumentarse la violencia en llegando á la region donde es mas natural que campeen las pasiones, y no pesen en tan alto grado las razones politicas y la consideracion á las personas enlazadas con la Reina por vínculos de sangre.

En este caso ha sucedido en cierto modo lo que en tiempo de Espartero, cuando las mismas Córtes nacidas de la revolucion fueron menos revolucionarias que el gobierno, despreciando proyectos que este lanzaba sobre el pais como una tea incendiaria. Ahora el gobierno habia comenzado tambien insultando á los monárquicos, y concitando contra ellos la indignacion, pues que se los suponía conspirando contra el trono de la Reina para traer á D. Carlos ó á sus hijos por la fuerza ó por la intriga. El gobierno hacia alarde de patriotismo recordando el abismo abierto entre los partidos; pero el Congreso, mas juicioso, menos rencoroso, mas templado, mas político, mas conocedor de la necesidad de echar un velo sobre nuestras discordanças, ha escuchado en silencio las imprudentes declamaciones, esperando la oportunidad de manifestar con su ejemplo que este lenguaje era un anacronismo, que demasiada sangre se habia derramado, y que en España no debia haber mas que españoles.

El gobierno, que habia dado tan mal tono y que se habia mostrado tan poco á propósito para dar lecciones de templanza, al menos, y esto es consolador, ha manifestado capacidad para aprenderlas. Asi es que ahora se ha espresado tambien con muy distinto lenguaje; ha sido tambien mesurado en sus palabras, no se ha dirigido contra nadie, ha

tratado de principios y no de partidos ni personas, lo que prueba feliz disposicion para aprender en esta materia: bueno es que si el Congreso ha tenido mal maestro, pueda al menos tener un discípulo aprovechado.

La situacion, sus antecedentes y su porvenir.

Madrid 23 de diciembre de 1844.

Los que se habian hecho la ilusion de que con la caida de Espartero se quitaban todos los obstáculos que impedian á la España el entrar en una época de verdadera paz, verdadero orden y verdadera libertad, han podido rectificar su juicio, y conocer la vanidad de sus esperanzas. Espartero era sin duda un grande obstáculo, mas no el único; con Espartero no se podía obtener el bien que se deseaba, pero sin Espartero podian continuar muchos de los males que nos afligian. Si la razon no hubiera sido bastante á demostrarlo; la experiencia se ha encargado de hacerlo palpar.

Una coaliccion derribó al ex-regente, pero esta coaliccion tuvo en Madrid un caracter muy diferente que en las provincias. En Madrid la coaliccion fue por cálculo, en las provincias por sentimiento; en Madrid se pesaron las probabilidades de alcanzar un ministerio ú otra posicion elevada, en las provincias obraron el amor al trono y á la religion, el celo de la independencia nacional, el anhelo vivo y ardiente de una reconciliacion sincera, fraternal, de todos los españoles. Asi, el movimiento fue grande, nacional, mientras los pueblos hablaron y ejecutaron abandonados á su generoso impulso; pero tan pronto como el pronunciamiento dominó la capital, tan pronto como se dijo á los pueblos *basta*, encargándose algunos individuos de llevar la voz de la nacion, la inmensa órbita se fue achicando rápidamente, y aquel vasto movimiento en cuyo confuso torbellino se veian agitar las grandes ideas, los elevados sentimientos nacionales, se limitó á una reducida esfera, donde no cabian mas que intereses particulares, rivalidades mezquinas, resentimientos, desconfianzas, miserias de amor propio.

Algunos progresistas creyeron con una seriedad admirable, que habiendo sucumbido el héroe de setiembre de 1840 podian continuar dominando los mismos principios y los mismos hombres que le habian encumbrado; pero el partido que sucumbió entonces, y que posteriormente habia hecho un esfuerzo desgraciado en octubre de 1844, creyó conveniente advertir á su adversario que se equivocaba; y que los destituidos y los desterrados por la revolucion de setiembre eran los verdaderos vencedores, y que á ellos y no á otros tocaba cuidar de la distribucion del fruto de la victoria. La nacion no lo habia entendido asi; la nacion no queria el esclusivismo de unos ni de otros; la nacion sabia lo que podia esperar del mando monopolizado en cualquiera de los dos partidos. Desde luego fue muy fácil columbrar el desenlace; el triunfo debia quedar por el que contara con el apoyo del ejército. Una sola bayoneta es capaz de rasgar muchas tablas de derechos: en circunstancias semejantes vale mas que todos los discursos una compañía de granaderos.

Si al poco tiempo de la entrada de los pronunciados en Madrid hubiera sido posible retroceder, ¡ay, cuántos y cuántos progresistas hubieran retrocedido!... ¡Cuántos y cuántos se hubieran unido á sus adversarios, apellidados á la sazón *ayacuchos*!... Pero era necesario seguir adelante; los hombres no detienen á su voluntad el curso de los acontecimientos; la prensa clamaba, algunos mas osados levantaban la bandera de la junta central; ¡vanos esfuerzos! ¡No era posible retroceder! El navio se habia dado á la vela, y se dirigia rápido al punto señalado; los progresistas que se habian embarcado en él tendian sus brazos convulsivos, exclamando ¿á dónde nos llevan? Y el piloto se sonreia con sonrisa mofadora, y los ayacuchos, que veian cumplidos sus pronósticos, se alegraban de ver envueltos en su propia ruina á los que habian contribuido á causarla. Era necesario seguir adelante y declarar la mayoría de la Reina; la mayoría se declaró.

Apenas constituido el gabinete Olozaga, la noticia de un acontecimiento el mas extraño de que haya recuerdo en los fastos de la historia, sorprende á la capital, á la España, á la Europa: ¡triste inauguracion de una época que se nos anunciaba como la aurora de tranquilidad y ventura! ¡Saludable leccion, que indicaba bien claro no haberse termi-

nado aun la cadena de nuestros infortunios!... Al escándalo del hecho siguió el escándalo de la discusion; desde entonces se vió con toda evidencia que le esperaban al trono grandes peligros, y á la nacion dias amargos. Al decoro del trono le importaba mucho ciertamente que quedase en buen lugar la palabra de la Reina; mas para conjeturar sobre el porvenir era indiferente el juicio sobre aquel asunto. A un hombre pensador le debia ocurrir este dilema: ó es verdad ó es mentira; si es verdad, ¿qué situacion es la de un país donde se comete semejante atentado, y el criminal es defendido por un partido numeroso á la faz del mundo? Si es mentira, ¿cabe mayor infamia?

Por manera que el dilema no consiente salida: hiere en uno y otro supuesto; ora se abraza la causa de los progresistas, ora la de los moderados, el trono recibia una herida profunda; en un caso ultraje, en otro degradacion; y heridas profundas son para los tronos asi la degradacion como el ultraje. Bajo este aspecto debió mirarlo la diplomacia europea; este solo suceso bastaba para alejar un reconocimiento. El efecto de la declaracion de la mayoría de la Reina se destruia con el escándalo que inauguraba la nueva época: un país donde pasan tales cosas ofrece pocas garantías de estabilidad; han trascurrido catorce meses, y la Europa todavia nos deja en nuestro aislamiento.

La caida de Olózaga arrastraba irremisiblemente la de todo su partido; y este con su conducta se envolvió mas y mas en esta ruina, aceptando en cierto modo la responsabilidad del ex-presidente del consejo, y aprovechando aquella ocasion para desplegar un ataque general contra sus adversarios.

En nuestro concepto los hombres á cuyas manos quedaba por necesidad encomendada la direccion de los negocios públicos, se mostraron á la sazón muy inferiores á la altura de las circunstancias: la España y la Europa debieron comprender por el desenlace inmediato lo que se podia esperar en lo sucesivo. ¿No habia sido ultrajada la magestad Real? ¿No corria el trono nuevos peligros? ¿No se rompian de nuevo las hostilidades de los partidos? ¿No se encontraba la nacion en circunstancias enteramente nuevas, sumamente criticas? Si: pues entonces, ¿quién debia lavar la mancha? ¿Quién vengar el ultraje? ¿Quién acudir á la de-

fensa del trono? ¿Quién cubrirle con su pecho para que no le alcanzaran los tiros de las pasiones? ¿Quién encargarse de la direccion de los negocios públicos para hacer frente á la terrible crisis, y conducir á la nacion por el buen camino? Sin duda que debian ser los hombres mas conocidos por su adhesion al trono de Isabel, mas señalados por su elevada posicion, mas ilustres por sus talentos y servicios, mas influyentes por el prestigio que disfrutaran en el partido que iba á predominar. Asi debia esperarlo la España, asi debia esperarlo la Europa, y sin embargo no sucedió asi. El presidente del nuevo consejo de ministros fue un diputado sumamente jóven, sin mas posicion social que la de abogado, sin mas fama en el mundo político que algunos discursos en el Congreso y algunos escritos nada monárquicos. ¿Qué nacion es esta? debió decir la Europa. ¿Tan falta está la España de hombres? Se trata del trono mismo y no se presentan..... Si existen y no se atreven, ¿dónde está su valor? Si existen y no pueden, ¿qué obstáculos se lo impiden? Si existen y no quieren ¿dónde está su patriotismo? Un hombre nuevo, inesperto, quienquiera reúne la cualidad que en semejantes casos vale tanto, cual es el ser militar, ¿este hombre se ha de encargar de salvar el trono y el orden público? Si es él quien lo salva, ¿como no rivalizan por alcanzar tan alto prezo los hombres mas distinguidos? Si no es él quien lo salva, si otros se encargan de dirigirle, si él no hace mas que aceptar la responsabilidad, ¡desgraciada nacion donde los hombres mas elevados rehusan la responsabilidad de salvarla; donde el sostenimiento del orden y la salvacion del trono se han de lograr por medio de un editor responsable!

Si aquel desenlace manifestó un error imperdonable ó una impotencia lastimosa, aquel ministerio hizo sin duda cosas de la mayor trascendencia; mostró una energía hasta entonces no vista, una osadia al nivel de los peligros, un brío proporcionado á lo árduo de la empresa. Tal vez fue una fortuna que no tomase las riendas del mando alguna de tantas ilustres nulidades como pupulan entre nosotros, y que conservan el honroso título de notabilidades, con tal que tengan la prudencia de no ponerse de manifiesto; pero esto no quita la fuerza á las

observaciones que se han presentado, ni hace que el ministerio de aquella época pudiese ofrecer á la España y á la Europa otra cualidad que la energía. Y la energía no basta para fundar un gobierno, para cicatrizar las llagas de las naciones, para granjearse el amor de los pueblos y atraerse el respeto de los estraños. La energía no basta, es necesario un sistema lleno de razon, de justicia, de miras elevadas; es necesario algo mas que un atleta que lucha por defenderse; es preciso un gobierno sabio en la direccion, justo en el castigo, firme en el mando; es necesario el esplendor de altos conocimientos, de elevados caracteres, de almas grandes.

Como quiera, se creó entonces lo que se llama la situacion; y habiendo terminado su cometido el ministerio Gonzalez Brabo, cayó. En su época se manifestó con toda claridad lo que puede todavía en España la autoridad real por sí sola; y que no sería tan difícil como algunos creen fundar un gobierno sólido y fuerte, si luego de pasada una de esas crisis violentas que con tanta frecuencia atravesamos, se trabajase en crear un verdadero estado civil, contentándose los hombres de influencia con ejercerla un poco menos exclusiva, á trueque de disfrutarla mas segura, y sobre todo mas beneficiosa al pais. Desgraciadamente no se ha encontrado todavía quien haya comprendido esta verdad, que tantas y tan duras lecciones habria podido enseñar. El ministerio Gonzalez Brabo triunfó de la revolucion con el apoyo que le prestó la buena voluntad del pais; pero un escaso número de hombres se creyó con derecho á desentenderse de sus auxiliares, aprovechándose ellos solos del resultado de la victoria.

Nombrado el actual ministerio, y antes de constituirse definitivamente, sobrevino otra crisis, motivada segun se ha dicho por el desacuerdo de los consejeros de la corona, con respecto á la marcha política que convenia emprender. Segun parece, el *marqués de Viluma* queria organizar y aun constituir el pais por medio de decretos; los demás opinaron en sentido contrario, y retirándose del ministerio el *marqués de Viluma*, comenzó la nueva era que todavía no ha concluido.

¿Cuál sería á estas horas la suerte de España si el dictámen del *marqués de Viluma* hubiese prevalecido? Para nosotros es

evidente que el proyecto por de pronto era realizable, que en la autoridad real habia fuerza suficiente para llevarle á cabo, y que hubiera sido acogido con júbilo por la inmensa mayoría de la nacion. Pero un buen principio no es lo mismo que un buen término, y este término hubiera sido mas ó menos feliz segun lo mas ó menos completo del sistema, segun la mayor ó menor firmeza con que se le hubiese llevado á cabo.

Si el *marqués de Viluma* no se hubiese contentado con dar los primeros decretos, sino que estos hubiesen formado parte de un plan vasto en el cual estuviesen resueltas todas las cuestiones sociales y políticas que pesan sobre la nacion; si hubiese contado con algo mas que con el ejército y la policia, y se hubiese apoyado en las ideas, sentimientos é intereses que predominan en la sociedad española, la felicidad del término habria correspondido á la del principio; en otro caso, no.

No sabemos lo que hubiera acontecido en aquella suposicion, mas por desgracia palpamos lo que ha sucedido en la otra. Todo se está como se estaba, excepto lo que se ha empeorado. Despues de tantos meses todavía nos hallamos envueltos en la discusion de la reforma constitucional, el pais sin organizar, la administracion y la hacienda tan desordenadas como siempre, sin haber logrado el reconocimiento de una potencia, sin haber adelantado en las negociaciones con Roma; con el clero á merced de un proyecto como el del *Sr. Mon*; sin haber dado un paso en la reconciliacion de los ánimos; con la division de los partidos cada dia mas profunda; sin esperanza de un verdadero estado civil: con la necesidad cada dia creciente de apoyarse solo en el poder militar, y de defender el órden público por medio de destierros y de fusilamientos. Esta es la obra de los hombres de la situacion; gocense en ella.

Señálese un hecho, un solo hecho que indique haber la España adelantado algo para tener verdadero gobierno, y ser admitida de nuevo en la comunión política de Europa; señálese la resolucion de un solo problema que simplifique la complicacion de nuestros negocios; dígase si se ve otra cosa que el trono defendido á duras penas de los ataques de la revolucion. Y esto ¿cómo? ¿Acaso por la fuerza de las leyes, por la robustez de la organizacion interior, por la union

de las grandes ideas é intereses nacionales? No, nada de esto vemos, lo que vemos sí, es un ejército leal que está siempre sobre las armas.

¿Y esto se llama crear un gobierno? Las naciones ¿son por ventura un campamento? ¿El palacio de los reyes es acaso una fortaleza? En el mismo discurso de la corona, en la apertura de las Cortes actuales, se señalaba este mal, y se anunciaba la esperanza del remedio; ¿dónde está el cumplimiento de esta esperanza? Y es lo peor que la raíz de este mal no está en el carácter de este ó aquel hombre, sino en la naturaleza misma de las cosas; en la falsa situación en que se encuentra esta sociedad y el poder encargado de regirla. Si el general *Narvaez* hubiese sucumbido á la alevosía de sus asesinos, otro ú otros le hubieran reemplazado: porque mientras no se haga un esfuerzo para constituir el poder bajo las condiciones que pueden darle estabilidad y fuerza propias, intrínsecas, independientes, necesario será que la busque en los militares. Estos militares serán uno ó muchos, se llamarán *Narvaez* ó con otro nombre; tendrán un carácter mas ó menos resuelto, miras mas ó menos ambiciosas; pero el hecho será el mismo: no habrá poder civil, y sí únicamente poder militar.

Es curiosa la seriedad con que se nos habla de parlamento, de Constitución y de libertad. ¿Queréis saber lo que todo eso vale? Hacedos las siguientes preguntas. ¿Puede subsistir un ministerio que esté en oposición con *Narvaez*? ¿Pueden sostenerse unas Cortes que esten en lucha con el general *Narvaez*? ¿Esto en el centro del gobierno. Y en las provincias: ¿puede seguir en su puesto un gefe político en desacuerdo con el capitán general? ¿Puede continuar una diputación en lucha con el capitán general? ¿Puede sostenerse un periódico que no quiera consentir un capitán general? Resolved estas cuestiones como mejor os parezca; la opinión pública, mejor diremos los hechos, las han resuelto de antemano. Que si opusiereis razones y efigios, os preguntaremos si os atreveríais á un ensayo, trasladando el *Eco del Comercio*, ni aun otro periódico de oposición, menos fuerte, á ciertas y ciertas capitales que nos abstenemos de nombrar; y sin embargo allí estaria de una parte el poder militar, de otra vosotros con la Constitución en la mano.

Es menester no hacerse ilusiones; es preciso atreverse á mirar las cosas cara á cara para verlas como son en sí; lo demas son palabras vanas, declamaciones sin sentido, vulgaridades de que se rien todos los hombres juiciosos, lugares comunes para llenar papel, para engañar al público y engañarse quizás á sí mismo. Y lo repetimos; esto es una triste necesidad, emanada de la falsa posición en que nos encontramos; derribados los que ahora dominan, les sucederian otros que se verian sujetos á condiciones semejantes. ¡Triste necesidad la de proscribir ó ser proscritos, fusilar ó ser fusilados!

Un periódico progresista, el *Clamor Público*, ha insertado una nota de los fusilados por delitos políticos desde que subieron al poder los moderados; los periódicos de la situación han procurado atenuar el efecto de esa horrible estadística; pero no se puede negar que, sean cuales fueren las consideraciones que con este objeto se hagan, hay en el fondo una verdad que desgarrá el corazón. Doseientos catorce hombres fusilados en el espacio de un año, es un guarismo que estremece. Nosotros no queremos desconocer la crítica situación en que se ha encontrado el gobierno, no queremos olvidar lo agitado y revuelto de los tiempos; pero no podemos menos de lamentarnos de que en el siglo XIX una nación de Europa haya de ofrecer semejantes horrores.

Los que han defendido á los hombres de la situación han encomiado la humanidad de los gobernantes: sea enhorabuena: si salvais á los hombres tanto peor para la situación: porque si siendo humanos han tenido que fusilar á tantos, ¿qué habrían hecho siendo rigurosos? ¿Qué situación es esta, donde á pesar de la humanidad de los gobernantes es necesario hacer tantas víctimas? Si vindicais á los hombres condenais la situación; si vindicais la situación condenais á los hombres: escojed lo que menos os desagrada, que ninguno de los extremos puede agradaros mucho.

¿Qué habremos adelantado con la reforma de la Constitución? Bien pronto lo vamos á experimentar: es probable que la situación continuará lo mismo con la Constitución reformada que con la Constitución sin reformar. El gobierno seguirá observándola en lo que no le sirva de obstáculo, prescindirá de ella cuando lo crea conveniente, el poder militar se encargará de sostener el orden, y

la nacion continuará en la misma incertidumbre, en la misma zozobra que hasta aqui. Con este sistema tanto sirve la Constitucion de 1837 como la de 1812. Si fuese posible hacer la prueba y plantear por algunos meses este último código, pero conservándose la situacion del pais bajo las mismas condiciones que ahora, no resultaria ningun cambio notable. La imprenta clamaria; tambien clama ahora: en la Constitucion habria la milicia nacional; en la nacion no la habria. No existiria mas que una cámara, y esta, no contrapesada por la otra, podria escederse y amenazar al trono.... Nosotros creemos que si ahora al Congreso de los diputados se le ocurriese estralimitarse, quien le detendria no fuera el Senado. Mandando *Narvaez* seria curioso ver á la cámara *única* atreverse contra el poder.

No tendremos el imperio de las leyes hasta que haya un poder civil, superior á todos los hombres y á todos los partidos; y este no es posible en España sino en el regio alcázar. Fuera de alli no se encontrarán masque ambiciones y rivalidades, eternos manantiales de trastornos. Hasta que veamos que el trono tiene bastante fuerza, no solo *legal* sino *efectiva*, para depositar ó retirar su confianza en quien mejor le parezca; hasta que las situaciones no se personifiquen en ningun *súbdito*; hasta que del *rey abajo ninguno* deba ser considerado como una necesidad, no alcanzará la nacion la estabilidad que necesita.

La verdadera supremacia del monarca no escluye la debida consideracion al mérito y servicios, antes la garantiza; no destruye las categorias, antes las consolida y afianza. Si los hombres que en diferentes épocas se han encumbrado en España hubiesen sido mas previsores, si hubiesen reflexionado que en España no cabe perpetuidad para ningun poder que no sea el trono, hubieran sido desprendidos hasta por interés propio, modestos hasta por ambicion; porque hubieran comprendido que era mejor algo menos y seguro, que algo mas y poco durable. Hubieran comprendido que el bien del pais y el suyo propio reclamaban que se sirviesen de su elevacion y de su influencia para salir de una *situacion* y pasar á un *estado*, adquiriendo la gloria de haber realizado una transicion que les grangeara sólido renombre de buenos españoles y grandes políticos.

Despues de una guerra civil y de una re-

volucion, semejantes empresas corresponden principalmente á los militares, porque ellos tienen la fuerza á su disposicion; en estas épocas de nada sirve la cabeza sin brazo. Enhorabuena que algunos hubiesen ambicionado conservarse en posiciones elevadas ejerciendo grande influencia en la marcha de los negocios, pero estas cosas era menester subordinarlas á un poder superior, no solo de derecho sino tambien de hecho. Soult en Francia y Wellington en Inglaterra ¿no ocupan elevado puesto, no ejercen influencia política? Y sin embargo Soult y Wellington entran en el ministerio y salen de él, sin que por esto peligre el órden público. Se los tiene por hombres importantes, mas no por hombres necesarios. Esta es la gloria que deben ambicionar los militares en España; fuera de aqui no hay sino peligros para el pais y para ellos.

Un militar que se encuentre en la alta posicion que hemos indicado, debiera mas bien atender á los peligros de ella que á las ventajas; debiera trabajar por crear una situacion en que no fuese necesario; previendo que la necesidad de un tiempo suele acarrear la imposibilidad de otro; debiera conservar en sus manos todo el poder de que necesitasen su Reina y su patria, pero procurando incesantemente llegar á un punto en que, sin comprometer tan sagrados objetos, le fuera dable deshacerse de la parte de poder que le sobra para conservar solamente la parte que le conviene. Y esto ¿cómo lograrlo? ¿Cómo? Haciéndose cargo con sosiego, con calma, con imparcialidad, con elevacion de miras, del estado del pais, de su posicion con respecto á las potencias de Europa, planteándose sin rodeos y sin disimulo á sus propios ojos los grandes problemas pendientes sobre la España, y cuya resolucion ha de decidir de su suerte; estendiendo la vista mas allá del día de hoy; no dando oídos á los que, con unos cuantos temas obligados de reforma, de administración y hacienda, vigor gubernativo, alianzas de órden y libertad, y otras frases por este tenor, allanan todas las dificultades y halagan con esperanzas de lisonjero porvenir; sino pensando seria y concienzudamente sobre los elementos de gobierno, sobre los que faltan; sobre el modo de atraerlos y combinarlos para dar al poder supremo independencia y fuerza, que no estribe únicamente en la fidelidad de algunos hombres y en artículos

de ley. Deberia, no solo trabajar para desbaratar las conspiraciones y vencer las insurrecciones, sino para hacer imposibles las revoluciones; recordando que va mucha diferencia de una conjuración á una revolucion, y que no siempre se ha triunfado de las revoluciones cuando se han sofocado las conspiraciones.



Sesion del 21, y renuncia de varios señores diputados.

Madrid 25 de diciembre de 1844.

Los graves sucesos de la sesion del 21 en el Congreso de diputados causarón profunda impresion en toda España; y por la circunstancia agravante de haber sido un ministro de la corona quien los provocara, no dejarán de llamar la atencion de Europa. Es en vano que la Europa quiera distraerse de pensar en nosotros, ya que con tanta frecuencia la hacemos volver hácia acá sus miradas á fuerza de acontecimientos, dolorosos unos, estraños otros, y ruidosos y graves todos. Motines en las ciudades, pronunciamientos en toda la nacion, coaliciones y rompimientos, insurrecciones y suplicios, ultrajes hechos al monarca en su palacio, escándalos en el parlamento, hé aqui las escenas que estamos ofreciendo á la Europa, aun despues de concluida la guerra civil. Como si temiéramos que las naciones estrangeras pudieran creer que hemos entrado en un camino de orden y sosiego, nos encargamos de recordarles nuestra situacion irregular y mal segura; cuando algunos dias de calma podrian inducir las á esperar que ha llegado el término de nuestra agitacion, les presentamos un suceso estraordinario como diciéndonles, *todavía no*.

Este es el pais de las anomalias, se oye á cada paso; mas esto no es verdad: aqui como en todas partes existe el enlace de los efectos con sus causas; no estamos fuera de las leyes de la humanidad; los sucesos no proceden del acaso. Pero los estrangeros que nos contemplan suelen prescindir de los antecedentes, y por esto se sorprenden al ver ciertos sucesos en cuya preparacion no habian reparado. Asi, en el caso que nos ocupa son varios los que no se han admirado del ruidoso escándalo de la sesion del 21; no faltaba quien habia previsto que el lenguaje

del Sr. *Mon* llevaria las cosas á alguna estremidad; no faltaba quien se lo habia advertido muy espresamente á un alto personaje. Nadie se ha olvidado de que el *señor Burgos*, á pesar de sus canas y mucho saber, fue tratado con bastante dureza; que el Sr. *Egaña* tuvo que recordar con viveza y severidad al Sr. *Mon* el respeto debido á los Sres. diputados; y en fin, nadie dejaba de notar que la seguridad del apoyo de la mayoría, el carácter personal y quizás otros motivos, parecian dar á ciertas discusiones un tono nada conveniente, que á la hora menos pensada podia producir un conflicto. El Sr. ministro de Hacienda se apresuró á provocarle, diciendo que la enmienda firmada por el Sr. *marqués de Viluma* en union con otros diputados, habia sido introducida de una manera *ratera*.

Un proyectil que estalla en medio de un concurso no produce una sensacion mas viva y repentina: un grito de indignacion se levantó en el Congreso; pidieron la palabra muchos diputados, otros reclamaron que se escribiese la espresion del ministro, y este procuró esplicar su idea, diciendo que no se referia á las personas, y que solo hablaba de la teoria de presentar de ese modo los proyectos de ley. Esta esplicacion equivalia á lo siguiente: «yo no hago caer la rateria sobre vuestras personas, pero os digo que habeis hecho una cosa de una manera *ratera*.» Necesario es confesar que la esplicacion podia ser algo mas satisfactoria, y que el honor de las personas se salvaba no sin mucha sutileza. El papel no se habia escrito por sí mismo, no se habia ido á la mesa por sí solo; el papel era inocente de la rateria; la *manera* no era una cosa abstracta, separada ni separable, de las personas: estas habian escogitado y empleado la *manera*; si pues hubo rateria esta caia sobre las personas. Ni vale decir que se hablaba de la teoria, pues el caso era práctico y presente, y objeto de la misma mismísima discusion; y si fuera admisible la esplicacion del Sr. ministro, siempre que nos viniese en talante de emplear una espresion galana, podríamos salir del mal paso diciendo: «caballero, es verdad que yo he dicho que la *manera* con que V. se conduce es *ratera*, ó insolente, ó estúpida, etc., etc., pero yo no me refiero á V., hablo en teoria.» Esta es una ficcion que no se comprende muy bien; es una especie de postliminio de honra sutil por demas.

Sin embargo, el Congreso se dió por satisfecho, los agraviados no. ¿Tenia razon el Congreso en darse por satisfecho? Parecemos que no. ¿Pues qué se queria mas? Una cosa muy sencilla; lo mismo que despues de la votacion creyó necesario ó conveniente el mismo señor ministro: ofrecerse á dar mas esplicaciones y hasta á retirar la palabra. El Sr. Mon al dar gracias al Congreso cumplia con un deber, porque el Congreso en verdad le habia favorecido demasiado; pero al propio tiempo, y sin advertirlo seguramente, acusaba al Congreso de demasiado indulgente, pues que añadia satisfacciones nuevas, enteramente nuevas. ¿Qué cosa mas natural que al instante de oirse las reclamaciones contra la malhadada espresion decir el ministro: «señores, esta palabra se me ha escapado en el calor de la improvisacion; no ha sido ni podia ser mi ánimo ofender á nadie; desde luego la retiro?» En tal caso no habia quien pudiese dejar de darse por satisfecho; el decoro del ministro tampoco sufría nada, porque no se rebaja el decoro de una persona que en el calor de una improvisacion suelta una espresion mal sonante, pero que luego tiene la generosidad de confesar su deslíz, y de repararle retirando la palabra. El Congreso en este asunto debió ser mas mirado que si la ofensa se le hubiese hecho á él, pues si cuando se trata de cosa propia podemos ser mas ó menos indulgentes, no así cuando está de por medio la agena. Los ofendidos eran una minoría muy reducida, y esta circunstancia aconsejaba que se procediese con mas consideracion, sobre todo en un negocio de honor.

El asunto era tanto mas delicado, y la satisfaccion debia ser tanto mas cumplida, cuanto que la espresion *manera ratera* no parecia en el discurso una palabra suelta, sino una fórmula breve y dura en que se compendian el sentido y el tono del discurso. Habia ya hablado el Sr. ministro del principio del progreso mas rápido, y del sistema de *reaccion mas espantosa*, en lo que se podia sospechar no sin fundamento que iba envuelta una calificacion de la enmienda; habia hablado de la necesidad de evitar que se votasen las leyes por *sorpresa*; de que la discusion exigia trámites, y que cuando no se quieren trámites *no se quiere la verdad*; habia observado que la cuestion era *de buena fe, de franqueza*, achacando falta de ambas cosas al modo de introducir la enmien-

da; habia repetido que convenia presentarse con franqueza, y no querer *arrancar por sorpresa una resolucion*; y despues de todo eso viene al fin la calificacion de *manera ratera*, que espresaba de un modo claro, mas terminante, mas rudo, ese intento de *sorprender*, esa falta de *franqueza, de buena fe*.

Estas observaciones manifiestan que la calificacion causadora del tumulto no era una de aquellas palabras que ocurren en un momento de calurosa vivacidad y que mas bien espresan la agitacion de ánimo que una idea, sino que significaba un pensamiento que estaba en la cabeza del ministro hacia mucho rato, pensamiento que se iba presentando bajo diferentes formas, pero que al fin tuvo la desventura de tomar una tan grosera y repugnante que levantó la indignacion de todos los oyentes. Así repetimos que habia necesidad de una declaracion muy esplicita, y que el Congreso hubiera hecho bien en exigírsela al ministro en el acto, pues habiendo precedido la declaracion del Congreso era de temer que los diputados resentidos, si quedaran satisfechos con las últimas esplicaciones del ministro no lo quedarán de la resolucion del Congreso, y así considerasen conveniente renunciar el cargo de diputados.

Entre la declaracion del Congreso y las últimas satisfacciones del Sr. Mon habia mediado ya un grave incidente, cual era haber estendido en el acto y presentado la renuncia de sus cargos los señores *marqués de Viluma, Equizabal*, y creemos tambien el Sr. *duque de Abrantes*; y era de temer que los seguirian sus demas compañeros, siquiere por el generoso sentimiento de compartir en todo la misma suerte. La renuncia de esos diputados era un golpe recio para el ministerio, y tampoco era favorable al Congreso; y la mayor prueba de que no exageramos la importancia de este paso, se halla en los extraordinarios esfuerzos que para evitar las renunciaciones han hecho el ministerio y sus amigos.

Hay todavia otras circunstancias que hacen mas indiscipluable la conducta del ministro. Si este se hubiese encontrado en una de aquellas situaciones en que se han visto tantos ministros, atacados, agobiados, casi insultados por la oposicion; en uno de aquellos momentos en que el hombre acometido por sus adversarios sin consideracion alguna,

se halla precisado á rechazar, por decirlo así, la fuerza con la fuerza, no hubiera sido tan de estrañar que su discurso hubiese sido duro, violento, y aun era concebible que en el calor de la improvisacion se le escaparan palabras que luego debiese retirar; pero nada de esto sucedia, no habia precedido discurso de ninguna clase, el ministro era quien abria la discusion, y esta discusion no se entablaba todavía sobre el fondo del negocio, sino sobre los trámites que este debia seguir. ¡En una cuestion de trámites, en una cuestion de reglamentos acalorarse tanto, dejarse llevar á tales extremos, dar lugar á tamaños conflictos, y esto por un ministro! ¡Qué dirá la España! ¡Qué dirá la Europa!

Aun mas; tambien hubiera sido menos chocante ese estravio, si la minoria que proponia la enmienda hubiese sido una minoria turbulenta, facciosa, que solo hubiese tratado durante las sesiones de entorpecer la marcha del gobierno y de las Cortes, y que hubiese apelado á las pasiones, que se hubiese mostrado dispuesta á explotar todos los recursos para dañar al ministro; pero nada de esto ha sucedido: esa minoria apenas ha desplegado sus labios una que otra vez; en ciertas ocasiones ha disentido del ministerio, pero en otras ha votado con él. No se ha visto oposicion sistemática, ni siquiera aquella organizacion que en semejantes casos nunca descuidan las minorías.

Si los hombres de la situacion hubiesen comprendido sus intereses, si hubiesen estado animados de espíritu de reconciliacion, si no hubiesen querido llevar tan lejos ese esclusivismo que los conduce por un camino altamente peligroso, habrian conocido que una minoria como esa les convenia, porque con ella podian manifestar que eran tolerantes, y esa tolerancia les costaba por cierto poca cosa; con ella podian manifestar que en el Congreso no estaba un partido tan solo como se habia querido suponer, pues que una parte de él, aunque pequeña, profesaba ideas muy diferentes de la mayoría; con ella hubieran podido cubrir algun tanto los defectos que al origen de las Cortes actuales ha achacado la prensa, la opinion pública, y que en el seno mismo del Congreso proclamó tan francamente el Sr. Egaña; con ella tenían una apariencia de oposicion, y de consiguiente algun velo para disfrazar el esclusivismo y la estrechez de la situacion

presente. Pero nada de esto han comprendido; se han engreido con una mayoría tan numerosa, han creído que podian tratar con dureza á la minoria, que podian levantar alto, muy alto y recio la voz, cuando esos disidentes se atreviesen á proponer un pensamiento propio en oposicion con el ministerio. Y solo han visto que su conducta era errada, cuando esa minoria se ha manifestado inclinada á renunciar. Entonces han sentido el vacío que les dejaba la ausencia de esos hombres independientes, no empleados, y que si en algunos puntos les habrian hecho la oposicion, se habrian puesto de parte del gobierno siempre que se tratase del orden, del trono, del bien del país.

La expresion de *manera ratera* no podia convenir de ningun modo á esas enmiendas; en ellas no habia nada de sorpresa; no habia nada de clandestinidad: todo era público, todo á la luz del día. ¿Por qué pues, tanta indignacion? ¿Sabeis por qué? Porque fácilmente se indigna quien no tiene la razon de su parte; porque al Sr. ministro no le podia gustar que se suscitase la cuestion de la devolucion de los bienes no vendidos, ni que se le exigiese algo mas de lo que él proponia para la subsistencia decorosa é independiente del clero. El ministro presentiria el ahogo en que se habia de ver, cuando los diputados de la minoria le dijese: «Vos, que condenábais por injusto el despojo del clero, ¿por qué no restituís lo que tenéis todavía en las manos? Vos que os lamentais del despojo de las religiosas, ¿por qué no les restituís lo que queda en vuestro poder? Vos que con tanto alarde de interés por el clero, con tantas promesas rechazásteis las enmiendas que poniamos á la contestacion al discurso de la corona y á la reforma de la Constitucion, para asegurar al clero una subsistencia decorosa é independiente, ¿qué habeis hecho de vuestro interés, qué de vuestras promesas? ¿Todo vuestro celo, toda vuestra habilidad habia de resumirse en ese proyecto inalicable que acabais de presentarnos?»

Esto lo presentia el Sr. Mon; por eso se indignaba: no queria sin duda ofender á nadie; pero si su causa era tan mala, ¿qué podia hacer sino enfadarse y hacer alarde de desear discusion, no solo de la devolucion de los bienes no vendidos, sino tambien de *anular las ventas*, no solo del 3 por 100 sino tambien del 4? Por esto, llevando la exa-

geracion al mas alto punto esclamaba : «¿Se trata de que se restablezca el diezmo, NO UNO SINO TRES? ¿Tambien entrará en su discusion?» ¡Qué manera de hablar, qué acaloramiento! ¿Asi debe espresarse un ministro de la corona? ¿Asi se espresan los hombres de Estado? ¿Esto es discutir con calma y mesura? Y no crean nuestros lectores que hay en esto equivocacion; el no uno sino tres se halla, no en los extractos de los periódicos, sino en el Diario de las Sesiones.

Tocante á la cuestion de si los proyectos de la minoria podian ser considerados como enmiendas, rogamós á nuestros lectores que se tomen la pena de leer el escelente discurso del Sr. *Perpiñá* sobre este punto en la misma sesion. No es dable presentar la cuestion con mayor claridad, ni resolverla con mas copia de datos y reflexiones.

Sea como fuere, lo cierto es que el ministro no se esforzaba, no se acaloraba tanto por una simple cuestion reglamentaria; el fondo del negocio era lo que le atormentaba, solo que tuvo la ligereza de precipitarse, de darlo á entender intempestivamente, olvidándose de que una de las primeras cualidades de un hombre de Estado es una gran firmeza de carácter, pero que esta firmeza no consiste en hacer alarde de valor, en tratar con dureza á cuantos se le oponen, y que antes al contrario nunca el hombre muestra mas firmeza que cuando se sobrepone á las inspiraciones de la vanidad, al deslumbramiento de una elevada posicion, á los ímpetus de la cólera. Para dominar á los demas es necesario dominarse á sí mismo.

RENUNCIAS DE ALGUNOS DIPUTADOS.

Madrid 1.º de enero de 1843.

Los esfuerzos del ministerio y de sus amigos para obtener que los diputados ofendidos retirasen sus renunciaciones han sido mayores de lo que era de esperar; habiéndose visto en este caso la confirmacion de aquella regla, de que los arrogantes con los humildes son humildes con los arrogantes. Mientras la minoria calló y sufrió, era de ver cómo levantaba su voz el ministerio; y con el camino que llevaban las cosas bien pronto quizás se hubieran visto en el Congreso

dos bancos, uno destinado á enseñar, y cuando fuese necesario á regañar, y otro á escuchar y aprender, y recibir sumisamente las reconvencciones por mas agrias que fuesen. Pero hé aqui que á algunos diputados esto no les ha gustado, y han dicho para sí: «quién es ese que levanta tan alto la voz? ¿Es por ventura el monarca? ¿Es algun hombre extraordinario á quien los pueblos hayan levantado estatuas? ¿Quién es pues? ¿En nombre de quién se permite ese aire dominador? ¿En nombre del monarca? No, que el monarca no quiere ni puede querer que se aje á los diputados ni al mas oscuro de sus súbditos. ¿En nombre de la ley? La ley manda, mas no humilla. ¿En nombre de la superioridad de su puesto? Ese puesto hace mas estrecho y grave el deber de hablar y proceder con decoro, con circunspeccion y mesura. Si pues ni es el monarca, ni habla en nombre del monarca; si no es la ley, ni habla en nombre de la ley; si no le da tal derecho el puesto que ocupa, y antes al contrario con este proceder está faltando á lo que debe á su puesto, ¿quién es ese que así se engrie, que así nos aja, que así nos desdeña, y que sin embargo obtiene un voto favorable del Congreso? Retirémonos de la asamblea, ya que llevamos al hogar doméstico la conciencia tranquila y el honor sin mancha:» y esto ha bastado para que todo cambiase, para que se diesen pasos para evitarlo, y se instase y se rogase.

Sobre la falta de miramiento, una falta en politica; porque una vez provocada la escision, y ya que el Congreso apoyaba al ministro, era necesario que el ministerio y sus amigos fuesen muy parcos en gestionar, porque las gestiones manifestaban una verdad que por cierto ya está medianamente manifiesta, y es la debilidad de esa pequeña fraccion del partido moderado, que en momentos de ilusion casi cree mandar por fuerza propia, cuando la razon de que se sostenga, si no en el verdadero mando al menos en sus apariencias, depende de causas independientes de los hombres y de los principios que forman lo que se llama la situacion. Y no se diga que instancias no se han hecho: ¿quién las ignora en Madrid? Y no se replique que han sido en bien de los interesados, en favor de los principios que estos defendian: el creer en ese cariño, en ese celo improvisados, seria un excesivo candor. Se han sentido mucho

las renunciaciones, digase lo que se quiera: se ha esperado lograr que se retirasen, y con este objeto se difirió el dar cuenta de ellas á su debido tiempo, como era regular; y este sentimiento ha sido, porque se conoce que en esta pequeña minoría está la nación; que esa minoría en el asunto del culto y clero daba al ministerio una lección severa, que será aplaudida por la nación.

A un partido grande, poderoso, que se halle en posesion del mando, ¿qué le puede importar la retirada de 18 ó 20 hombres, muchos de ellos enteramente nuevos en la carrera política? En el ministerio y en el parlamento quedan las notabilidades de la situacion; pues que ni una sola se retira del parlamento, el ministerio debe de conservar fuerza sobrante, y la renuncia de algunos diputados no puede traer mas inconvenientes que la molestia de proceder á segundas elecciones. Que sean reelegidos los dimisionarios bien sabrá impedirlo el ministerio, á quien se le alcanza bastante de achaque de elecciones; y ademas los ex-diputados en su mayor número son personas que se han ocupado poco de revolver, y por lo mismo es probable que lejos de trabajar para ser reelegidos se dedicaran á sus negocios domésticos; y si por solaz quieren distraerse con la política, se confundirán con esos 14 millones de españoles que con los brazos cruzados estan asistiendo á las curiosas escenas del Congreso de sus representantes.

Mediando estas circunstancias es inesplicable que esa fraccion del partido moderado que con tanta seriedad se llama á sí misma la nación, se alarme tanto por un suceso insignificante; esto seria lo mismo que si un grande ejército creyese ver una defeccion en la desercion de algunos individuos ó la renuncia de algun subalterno. Sin embargo ello es que la alarma ha existido por sola la dimision; y ello es tambien que algo debe de haber aquí, pues que nos son necios los hombres de la situacion para hacer sacrificios de amor propio y en contra de su propio interés. Interés debió de haber en que las renunciaciones no se consumasen; daño debía de haber para la situacion en que los dimisionarios llevasen á cabo su propósito. Por esto decimos mas arriba, que á falta de miramiento se habia añadido un yerro en política; porque yerro es y yerro grande, cuando la debilidad de una situacion va haciéndose manifiesta, el hacerla resaltar mas y mas, el

confesarla. Y las gestiones que se han hecho equivalen á confesiones. Porque aun prescindiendo de otras cosas que son públicas en los círculos políticos, ¿puede darse mayor prueba del empeño que el no darse cuenta de las renunciaciones en la sesion del 23, cuando algunas estaban ya presentadas desde el 21? ¿Qué significa esto? ¿Qué razon ha tenido el presidente para no darles el debido curso? ¿No habia un motivo especial cuando seguian cuatro dias sin sesion? Pero cabalmente esos cuatro dias eran los que se trataba de aprovechar: en cuatro dias y sin sesion, pueden darse muchos pasos, pueden tenerse muchas reuniones amistosas; con cuatro dias hay tambien bastante tiempo para que disminuya el calor de la sangre.

Cabalmente el Sr. Mon ha tenido la desgracia de estrellarse en uno de los puntos mas importantes y delicados; delicadeza é importancia que él mismo habia hecho resaltar en sus documentos oficiales, y que los demas ministros han encarecido repetidas veces. Aquí ha sido donde ha manifestado temer mas el ataque, pues tan bruscamente se ha adelantado á prevenirle. Se hace una enmienda con este objeto al proyecto de contestacion al discurso de la corona; esa enmienda la rechaza el ministerio por inoportuna. Se presenta otra á un artículo de la Constitucion; y en concepto del ministerio no es la Constitucion el lugar á propósito para consignar el principio de una subsistencia decorosa é independiente; y ademas, esa enmienda no contiene sino palabras vacias. Viene el proyecto del Sr. Mon, tan lleno de palabras vacias como ha visto el público, y al proponerse algunos diputados acudir al remedio, el ministro se opone con todas sus fuerzas, con la mayor indignacion, á que los proyectos diferentes del suyo sean considerados como enmiendas; quiere que se sometan á todos los trámites de verdaderos proyectos, por la sencilla razon de que en este caso habian de llegar á la discusion mas tarde que el del gobierno, y entonces este tenia en su mano el emplear un argumento muy sencillo, y era que el Congreso habia dado ya su voto y no debia contradecirse. Esto hubiera sucedido adoptándose lo que proponia el Sr. Mon. Pues bien, ahora puede estar muy satisfecho; ni el Congreso ni el ministerio se habrán de dar mucho trabajo por este negocio, habiendo renunciado el cargo de diputados la mayor parte de los

firmantes de la enmienda, que envolvía medidas más trascendentales.

Por manera que desembarazado el gobierno de esa pequeña minoría, y con el constante apoyo del Congreso, puede caminar con entera libertad por eso que se apellida sendero de la ley, y tomar las medidas que más le agraden para reorganizar el país. No sea razón se han estremecido de tanta prosperidad los hombres de la situación, pensando sin duda que en la inestabilidad de las cosas humanas no conviene demasiada felicidad aquí en la tierra. Que si esta consideración no mediara, ¿se ha visto jamás partido alguno en situación más á propósito para engrandecerse? ¿Dónde están esos progresistas que ayer eran dueños del ministerio, y del parlamento y de todos los destinos de la nación? No están. ¿Dónde esos monárquicos que se atrevieron á tomar parte en las elecciones? No están. ¿Dónde esa fracción del partido moderado, que cuenta entre sus filas hombres muy comprometidos en favor de Isabel II, pero que han tenido la desgracia de contagiarse con la participación de las ideas monárquicas y religiosas, entendidas en sentido diferente del que les da la situación? No están: estaban y acaban de salir. ¿Quién representa pues á la nación? ¿No hay en ella ni progresistas, ni monárquicos puros, ni monárquicos entre los puros y los constitucionales? ¿No hay más que parlamentarios? ¿La nación entera se ha hecho parlamentaria? ¿Y de cuando acá? ¿Cómo se ha logrado una conversión tan estúpida? Y si esto no es así, ¿dónde está la *representación*? Y si no hay representación, ¿dónde está el gobierno representativo?

Verdades tristes, desconsoladoras, capaces de amargar el placer de verse enteramente dueños de todo, absolutamente de todo, sin adversario ni rival. Verdades que han comprendido bien, perfectamente, algunos ministros en el momento de llegarles la noticia de las renunciaciones. Ellos veían que entonces la cosa se mostraba demasiado de bulto, que no quedaba ningún medio de hacer ilusión, y por esto se lamentaban de ser demasiado felices, de permanecer dueños del campo de una manera tan exclusiva. Que ese exclusivismo podía escusarse en hombres de otras opiniones, en hombres que defendiesen la soberanía del rey, y no considerasen las Cortes sino como un consejo, mas no en los que proclaman la soberanía del parlamento,

pues que si los ministros gobiernan, si son ministros, lo han de deber á la voluntad del parlamento, considerándose como una *comisión* de este, no nombrada pero si indicada de una manera clara, terminante é irresistible. En esa *soberanía* es inconcebible que no se hayan hecho entrar y procurado conservar todos los elementos sociales, pues que no hay ninguna razón para que el privilegio que en las demás materias anda tan decaído, se establezca únicamente en favor de ciertos hombres.

Este aislamiento fuera menos extraño y de consecuencias menos fatales, si en la actualidad hubiesen de limitarse el gobierno y las Cortes á medidas de escasa trascendencia. En tal caso el apoyo, siempre necesario, no lo fuera tanto como ahora, y por lo mismo pudiera ser descuidado ó desdeñado con menos inconvenientes. Pero cuando se trata nada menos que de la reforma de la ley fundamental, del planteo de las leyes orgánicas, del arreglo de la hacienda, de la dotación del culto y clero; en una palabra, cuando todo está por hacer, y todo lo intentan hacer los hombres que dominan, convenia que esa situación se ensanchara, que entrasen en ella el mayor número de elementos posibles, y ya que se decide de la suerte de la nación, no se decidiese sin ser antes consultada la nación.

LOS PROGRESISTAS Y LOS MODERADOS.

Madrid 8 de enero de 1845.

Las varias fases que van presentando los partidos, las modificaciones que sufren, las combinaciones en que entran, la mayor ó menor influencia que ejercen, los diferentes medios que emplean para extender sus principios, aplicar sus sistemas, lograr sus fines, son objetos de la mayor importancia en la observación de las revoluciones; y hasta podría quizás añadirse que ese estudio es el estudio de la revolución entera. Se dirá que para comprender á fondo una revolución es necesario estudiar la nación en que sucede, y en la nación hay algo que no está en los partidos; pero si bien esto es verdad tomados los partidos en su vida activa y militantes no lo es considerándolos como fenómeno, nacidos de otros hechos latentes, como

inflamaciones que se muestran en determinados puntos, pero que suponen sin embargo una sobreabundancia de calor en la masa de la sangre. En el mundo moral como en el físico nada sucede sin causa: los partidos, las facciones, las pandillas mismas no nacen sin algun principio de fermentacion. Esta fermentacion trae consigo la vida ó la muerte, la vegetacion lozana ó la corrupcion asquerosa, segun los elementos que estan en combinacion y las circunstancias en que se hallan: pero buena ó mala, existe siempre anteriormente al nacimiento de los partidos, de las facciones y pandillas. De aqui es que estudiado eso á fondo, queda estudiada la sociedad.

El partido que en España ha figurado á la cabeza de la revolucion es el llamado progresista. ¿Cuáles son sus principios y sistemas, cuál su situacion? Encontramos su cuna en la escuela del siglo XVIII; hallamos su tipo social y político en la asamblea constituyente. Guerra á todas las ideas antiguas, guerra á todos los hechos: Argüelles y Mendizal. Argüelles ha consumido 30 años en declamar contra el antiguo despotismo, contra el clero, contra Roma: ¿qué pensamiento de gobierno, de organizacion social se ha encontrado en la redundante envoltura de sus palabras? Ninguno. Mendizabal ha hecho su nombre proverbial en materia de destruccion: triste celebridad, que tambien ambicionaba el incendiario del templo de Diana.

La mision pues del partido progresista, que mision tienen y mision tremenda los partidos revolucionarios, ha sido amontonar ruinas, y lo ha cumplido; ahí estan. Ahora clama que se intenta restaurar lo que él derribó, su sed de destruir le engaña; sueña que ve grandes edificios, y no hay mas que montones de ruinas; y si deseaba aventarlas, otros se han encargado de esta tarea.

Tal es el carácter del partido progresista bajo el aspecto social: mas por las circunstancias particulares de España ha estado sujeto á condiciones tambien particulares. En Francia la revolucion lo derribó todo á la primera arremetida; en España han sido necesarias tres, la de 1812, de 1820 y de 1834. Dos veces la revolucion atravesó la frontera, dos veces le fue preciso repararla. A la tercera ha triunfado, pero mintiéndose en cierto modo á sí misma, escudándose con el trono, aprovechándose de una guerra de su-

cesion, é identificando su causa con una dinastia.

Los hombres pensadores del partido progresista no debian olvidar esta verdad, esta circunstancia que encierra todos los sucesos de los últimos 44 años; y sin embargo la han perdido de vista. Los progresistas cometieron un grande error indisponiéndose de un modo tan estrepitoso con una persona que tarde ó temprano habia de ejercer influencia en España: aquello fue quemar las naves, y estos arrebatos no siempre salen bien. Pero agravaron el error indisponiéndose personalmente tambien con la misma Isabel en la cuestion de Olózaga. Quien dice á un soberano que miente, se hace incompatible con él; y esa incompatibilidad es terrible para el porvenir de un partido. ¿No habia otros medios de salir del paso y de lograr el mismo objeto y no arrostrar tamañas consecuencias? Decian muchos que de las dos fracciones en que se dividieron los progresistas estaban entre los ayacuchos los hombres de menos capacidad: es posible que sea asi, bien que estas cosas no es tan fácil determinarlas; pero hemos pensado varias veces que la famosa coalicion y el giro dado al asunto de Olózaga eran bastantes á desacreditar, en lo tocante á prevision política, á hombres que rayaran mas alto que Olózaga, Cortina y Lopez. Los llamados ayacuchos quedaron vengados hasta en la cuestion de amor propio. A los biógrafos de dichos personajes les dejaríamos que encomiasen sus talentos políticos, su prevision, su tacto; solo pediríamos que no olvidasen dos hechos: entraron en la coalicion, y se comprometieron personalmente con la Reina.

Quizás nos engañemos; quizás estos hechos no tengan la importancia que les damos: pero deseáramos que se consignasen, apelando al juicio de los hombres pensadores. En nuestro concepto, no cabia error mas inconcebible en gefes del partido progresista. O no hacer la revolucion de 1840, ó llevarla á sus últimas consecuencias. Y estas consecuencias iban muy fejos. O no entrar en la coalicion, ó hacer todos los esfuerzos imaginables para mantenerse en el terreno legal, no querer ver adonde se iba, conservarse coligado, amigo por fuerza, esperando ocasion mas oportuna para derribar á los parlamentarios.

El partido progresista en 1840, sintiéndose débil, buscó un apoyo, identificó su suer-

te con la de un soldado : error fatal , casi siempre sin remedio. La fuerza vive de la fuerza , y muere á manos de la fuerza , y cuando ella se ha entronizado , las doctrinas de un partido han cesado de ejercer accion vital , sus sistemas han caducado : en llegando á este punto , no suele haber otro recurso que abrazarse con el ídolo para vivir ó morir con él. Espartero era sin duda de escasa comprension política ; pero aun así y todo , era una necesidad para el partido que le habia decretado ovaciones y encumbrándole á la regencia. Los progresistas de la coaliccion dijeron para sí : «nosotros somos el pedestal del coloso ; retirémonos , y el coloso caerá y se hará pedazos.» Pero no advirtieron que esos pedazos los aplastarian á ellos.

A fuerza de imprudencias han logrado los prohombres progresistas , no solo hundir á su partido , sino ponerle en una situacion sumamente critica con respecto al trono : no diremos que le hayan hecho enemigo de la dinastia reinante , pero sí que le han colocado en cierta actitud que la fuerza de los acontecimientos pudiera convertir en abierta hostilidad. Si volviesen los progresistas al poder , ¿qué fraccion gobernaría ? ¿Los llamados ayacuchos ? Entonces Espartero era regente , ó protector , ó presidente nato del consejo de ministros , que tanto importa lo uno como lo otro. Andarian los años , Doña Isabel II iria adelantando en edad , podria contraer matrimonio , podria querer mandar por sí misma con un mando efectivo , y entonces ¿qué le quedaba á Espartero ? Habiendo de optar por el ostracismo ó el mando supremo , pocos se hallarán que opten por el ostracismo. Si se apoderasen del gobierno los hombres de la coaliccion , Olózaga era el ministro indicado , ó cuando menos el personaje influyente de la época ; y despues de las famosas denegaciones , los nombres de Olózaga y de la Reina , ¿no dicen mas que todos los discursos ? A estos nombres sí que podria esplicárseles el famoso dicho de Mirabeau.

Se nos observará que si se reconciliaran los dos bandos , no habria necesidad del predominio esclusivo ni de los esparteristas ni de los coaliccionistas : enhorabuena , pero tanto peor para el partido. Con el predominio de uno habia una incompatibilidad ; con la fusion resultarian dos. Antes veíamos á Espartero y el trono , ó á Olózaga y la Rei-

na ; entonces veríamos á Espartero , y á Olózaga , y al trono y á la Reina.

En otro lugar esplicamos el origen , carácter y tendencias del partido moderado , como y tambien los muy diversos elementos de que se compone , y distinguimos entonces como distinguimos ahora , entre unos cuantos que se apropian este nombre y un considerable número de ciudadanos , respetables por muchos titulos , que habiéndose adherido sinceramente al trono de Isabel II y deseado reformas , no quieren que el trono sirva de bandera á la injusticia , ni que se cobijen á la sombra de él pasiones é intereses que nada tienen que ver ni con la cuestion dinástica , ni con el esplendor de la corona , ni con la felicidad de la nacion. Así , las observaciones que hagamos se refieren mas bien á una pequenísima fraccion del partido que no al partidomismo.

El carácter de ese partido ha sido el tener un pensamiento revolucionario , combinado con la timidez : deseo de lograr un fin , pero falta de audacia para emplear los medios. El se encargó de abrir las puertas á la revolucion , y él se encarga de legalizarla. No mató á los frailes , ni incendió los conventos , pero dejó incendiar y matar , y no se ha encontrado mal con que otros le desembrasasen de conventos y de frailes. No decretó la supresion del diezmo , pero ya que otros lo hicieron , ha acogido con placer la supresion , y la defendería con ardor si necesario fuese. No despojó á la Iglesia de sus bienes , pero supuesto que otros la despojaron él ha acelerado la venta cuanto le ha sido posible , ha aceptado el hecho que llama consumado , pero en cuya consumacion no le ha cabido escasa parte ; y si bien ha suspendido la venta de lo poco que quedaba por no poder resistir mas á la fuerza de la opinion pública y á sus recientes compromisos , no ha sido para una restitution , sino conservando la prenda para legalizar por medio de ella toda la obra revolucionaria. Injustos han sido los progresistas cuando en este punto han llamado reaccionarios á los hombres de la situacion , siendo tan fácil de ver que esa apariencia de reaccion no era toda contra la revolucion , sino en algun modo en favor de la revolucion ; no para destruir sus hechos , sino para consolidarlos , poniéndoles un sello inviolable.

El talento de explotacion lo ha tenido ese partido de una manera extraordinaria , por-

que es excelente explotador quien sabe conducirse de tal manera que alcance mucho y á poca costa. Asi es que mientras los progresistas se han indispuerto con el trono y comprometido las ventajas que á la revolucion resultan de aliarse con la corona para servirse de ella como instrumento, los moderados han seguido una conducta diametralmente opuesta. Ahora mismo estan explotando la cuestion dinástica con una habilidad singular. A los monárquicos los rechazan por sus hechos antidinásticos, á los progresistas por sus intenciones antidinásticas; á los antiguos moderados que no pertenecen á la situacion tampoco los quieren por sus tendencias antidinásticas. A los primeros les dicen: «vosotros no cabeis aqui, pues nos traeriais á D. Carlos.» A los segundos: «vosotros tampoco, porque apoyariais á Espartero para una usurpacion;» y á los últimos: «vosotros tampoco, porque *inocentemente* sin duda os vais á Bourges. Os habeis colocado en una pendiente en cuyo fondo está D. Carlos.»

Esto es lo que se llama beneficiar un negocio: bien se conoce que andan en la tarea hombres acostumbrados á hacer muy productivo un pequeño capital haciéndole ganar un 100 por 100. No era fácil creer que á la cuestion dinástica se le pudiesen dar tantas vueltas, todas favorables á la situacion, todas mortíferas para lo que no está en la situacion.

Esto en lo dinástico; no es menor su habilidad en lo político. Orden y libertad son dos palabras que les sirven admirablemente, espada de dos filos con que hieren á cuantos se les acercan. Adelantan los progresistas, *atrás* á nombre del orden; vienen los monárquicos *atrás*, á nombre de la libertad. Por manera que la situacion podria compararse á un edificio de dos puertas, en la una está de centinela el orden, en la otra la libertad; los progresistas van á la puerta del orden y oyen el terrible *atrás*, los monárquicos van á la puerta de la libertad *atrás*, tambien; y si los progresistas reclaman que se les confie al menos la puerta de la libertad y los monárquicos la del orden, se les contesta á los últimos: «vosotros con las exageraciones monárquicas comprometeriais el orden;» y á los primeros: «vosotros con el entusiasmo patriótico pondriais en peligro la libertad. Nosotros somos los únicos buenos guardianes de lo uno y de lo otro;

¿pues qué, no es bastante que os dejemos tranquilos por estas inmediaciones, y que por la parte de afuera asistais al brillante espectáculo de nuestro triunfo?»

Comparados estos partidos, ¿por cuál optaríamos en caso de eleccion? Desde luego supondrán los parlamentarios que, llevados por el espíritu de hacerles la guerra, diremos que ellos son peores que los progresistas, que estos son francos, y que es mejor tratar con enemigos descubiertos que con embozados; pero se engañan, nosotros no conocemos esa oposicion ciega que no ve los hechos mas patentes, que no palpa lo que tiene en sus manos. Aun con nuestros adversarios deseamos ser justos. Desde luego convenimos en que los progresistas son mas francos; pero esa franqueza es algo ruda, descarga golpes á diestro y siniestro, y la franqueza de dar golpes no nos gusta, lo confesamos tambien francamente. El *señor Mayans* no ha hecho todo lo que podia hacer, pero aun asi y todo, en caso de haber de optar entre él y Alonso y Becerra, ¿qué católico seria tan ciego que optase por estos dos últimos? El *Sr. Mon* en el famoso proyecto sobre la dotacion de culto y clero, casi casi se ha elevado á la altura de *Mendizabal*; mas ni por ello optaríamos por este último, quien sin duda no habria suspendido la venta, y habria llevado á término con toda rapidez la obra de la revolucion. Algunos dicen: «ó todo ó nada;» parecemos mas prudente otra regla: «si no todo, algo.» El *Sr.* ministro de Estado no ha emprendido el mejor sendero para llevar á cabo una reconciliacion con la Santa Sede; pero al menos se ocupa de esto, habia con mucho respeto de la cabeza de la Iglesia, lo que si no es bastante, siempre es muy diferente de publicar manifiestos en que se insulte groseramente al Papa, como se hizo en tiempo de Espartero. El ministerio de la Guerra y sus dependencias no siempre se atienen á las estrictas prescripciones constitucionales; sin embargo, aunque el mando de los militares sea algo duro, es preferible á las continuas asonadas, en que se desahogaban con frecuencia la milicia nacional y los ayuntamientos de la época.

Como en este modo de ver las cosas creemos tener numerosos compañeros, podemos inferir que la alianza de los monárquicos y progresistas, que en ciertas crisis han dado por hecha los periódicos de la si-

tuacion, y aun ahora tratan de resucitar, bien que con algunas limitaciones, es un absurdo que no cabe en cabezas bien organizadas, y una inmoralidad de que no se haria culpable ningun hombre honrado. ¿Cómo se forma la alianza? ¿Cediendo los progresistas de sus principios, conviniendo en el casamiento de la Reina con el hijo de D. Carlos? Entonces dejarian de ser progresistas; y á juzgar por sus órganos, no estan dispuestos á tanto sacrificio. ¿Se haria con la idea de acarrear un trastorno, atrayendo por algun tiempo sobre el pais el mando de la revolucion, para que á la mas espantosa anarquía pudiese seguir una restauracion completa? La religion enseña que no se ha de hacer el mal para obtener el bien; la religion condena la funesta máxima de que el fin legitima los medios; y por último la experiencia ha demostrado, que despues de repetirse los males una y otra vez, no ha venido el bien. ¿Quién provoca un mal cierto por una esperanza tan incierta?

Abrigamos la profunda conviccion de que la situacion presente es muy transitoria, como sumamente falsa; es un edificio levantado sobre arena, que si no cae por el empuje de los vientos, se hundirá por su propio peso; y asi creemos tambien que los partidos que cuenten con elementos de vida y de fuerza deben prepararse para los momentos criticos, cuyo plazo nadie puede determinar, pero cuya venida nadie puede desconocer. Mas esta preparacion no ha de hacerse con alianzas inmorales, con coaliciones mentidas, en que enemigos irreconciliables se abracen para hacer la guerra á su comun adversario, y despedazarse luego reciprocamente en el mismo término de la victoria. No, no es este el camino: no, no es este el camino señalado por la moral, por la prudencia, por la politica. ¿Cuál es pues? Mas de una vez lo hemos dicho; sin embargo, en obsequio de la importancia del resultado esplanaremos mas nuestras ideas en otro artículo.

LA NACION Y LOS GOBIERNOS.

Madrid 15 de enero de 1855.

Si á la muerte de Fernando VII la Providencia hubiese querido que el hijo y heredero del Rey fuese un príncipe de 25 años y no una niña de tres, hubiérase evitado la guerra civil, no habríamos sufrido las calamidades de una minoría, y lenta, justa y ordenadamente se habrían introducido las reformas que reclamaban de consuno el estado de nuestra sociedad y el espíritu de la época. En tal caso, lejos de haber necesidad de que se organizaran partidos, hubiera sido hasta criminal la idea de hacerlos nacer; y sometida la España al imperio vigoroso y blando del cetro del monarca, habria caminado por la senda del bien, sin esas convulsiones y catástrofes en que se halla envuelta tan á menudo, sin verse precisada á ninguno de esos esfuerzos que tan caro le cuestan, y tan pocas ventajas le producen. Desgraciadamente no ha sucedido así: tuvimos una larga minoría, tuvimos una guerra de sucesion, tuvimos una revolucion; y esa revolucion, y esa guerra de sucesion, y esa minoría, han acarreado resultados trascendentales, que experimentamos todavia y que experimentaremos por largo tiempo, muy largo. La revolucion no campea en las calles y plazas, pero sí en las instituciones, en las leyes, en los hombres; la guerra de sucesion ha terminado, pero aun se siente en las entrañas de la sociedad aquel malestar que siempre dimana de tantas opiniones contrariadas, de tantos sentimientos heridos, de tantos intereses vulnerados, de tantas esperanzas fallidas, y de esa línea divisoria entre vencedores y vencidos, ó entre dominadores y dominados; línea divisoria que en casos semejantes, si no se borra con una alianza, solo desaparece cuando ha descendido al sepulcro toda la generacion que ha tomado parte en los acontecimientos. La minoría legal ha tocado á su fin, pero es necesario esperar la lenta, la lentísima marcha del tiempo, para que la augusta Isabel adquiera aquel conocimiento de las cosas y de los hombres que solo resulta de experiencia muy dilatada. Lenta, lentísima llamamos á esa marcha del tiempo, porque el tiempo, que vuela para los dichosos, se arrastra con la pesadez del plomo sobre la cabeza de los desventurados.

Pero en la carrera de la vida las naciones como los individuos han de resignarse á los designios de la Providencia, que dispone de la suerte de los imperios: es preciso tomar los hechos, no como se quisieran, sino como son. Es necedad el mecerse en vanas esperanzas, es temeridad querer estrellarse contra la fuerza de las cosas, es cobardía el abatirse en presencia del infortunio, y posttrarse y llorar. La España se salvará si ella propia se salva; si no, no: la España recobrará su aplomo si ella trabaja por recobrarle; si no, no: la España tendrá gobierno si ella emplea sus medios para que se funde, y se afirme, y se arraigue; si no, no: la España verá cesar ese sistema que ya lleva algunos años de gobernar intrigando, y perturbando, y explotando, si ella procura eficazmente que cese; si no, no: Y lo repetimos, si no, no; si la España no piensa en sí misma, si no recuerda lo pasado, si no atiende á lo presente, si no mira al porvenir, si descuidada como la buena fé, y floja como el cansancio, deja que unos pocos lo digan y lo hagan todo á nombre de ella, aunque sea contra ella, entonces ni tendrá gobierno, ni paz, ni sosiego, ni esperanza de prosperidad, y será victima de turbulentas pandillas, de camarillas miserables, de intrigas extranjeras; será la hefa y el escarnio de las demas naciones; se la verá apenas en una estremidad de Europa, como aquellas plantas mustias y descoloridas que vegetan en una roca junto á un lozano jardin.

¡Ah! No es el pueblo español quien se falta á sí mismo; no es ese pueblo, siempre dócil para obedecer, siempre resignado para sufrir, siempre altivo cuando se trata de su dignidad é independencia, siempre heroico cuando se le piden sus intereses, y su sangre, y su vida para ofrecerlo en holocausto en las aras de la patria. Lo que le faltan son hombres que le comprendan, que le guien, que tengan ambicion grande: aquella ambicion que no se cuida ni de honores, ni de condecoraciones, ni de carrozas, ni de palacios, ni de festines; aquella ambicion que se abraza en los pechos generosos, en las cabezas donde oscila el genio; aquella ambicion que no se alimenta de un retazo de cinta, ni de una placa, ni de tantas vanidades pueriles con que los hombres vulgares satisfacen su pequeño amor propio; aquella ambicion que se complace en mandar, no en la ostentacion del mando, en influir eficazmente no,

en privar; no en ser valido, sino en valer, aquella ambicion que no limita su vista á un salon de cortesanos y torpes aduladores, sino que se considera en espectáculo á los ojos de la nacion, de la Europa, del mundo, de la posteridad; aquella ambicion que al pensar, al hablar, al ejecutar, no atiende al juicio de una bandería ó de una camarilla, sino al bien del país; que no se pregunta qué diran tal ó cual individuo, tal ó cual magnate, tal ó cual intrigante, tal ó cual privado, sino qué dirá la nacion, la Europa, el mundo, la posteridad. Que en las grandes crisis de los pueblos, en esos momentos solemnes en que la sociedad se trasforma, y saliendo de un caos espantoso demanda un nuevo elemento para recobrar sus fuerzas, para vivir, indignos serán de acaudillarla quienes piensen en otra cosa que en el grande objeto en que se envuelve la suerte de millones de sus semejantes; quien busque el incienso de la adulacion en vez de la gloria; quien prefiera los melosos acentos de la lisonja al atronador estrépito de los aplausos de los pueblos.

Nos estraviamos quizá de nuestro objeto, pero nada nos importa; ¿hay acaso estravio mas disculpable que el nacido de una indignacion justa? Y con justicia se indigna el que siente correr en sus venas sangre española, al pensar en el infortunio, en el inmenso infortunio de esta nacion, grande en sí misma, y achicada, y abatida, y perdida por los que la han gobernado. Y es lo peor, que el infortunio no es de ayer: está en nuestra época, pero está tambien en nuestra historia. La nacion de los Reyes Católicos, de Carlos V, de Felipe II, pasa por las manos de Felipe III y Felipe IV, y va á parar al desmayado cetro de Carlos II. Se enciende la guerra de sucesion, todavia hay brio en el pueblo español: la diadema ha cesado de brillar, todo se ha estinguido alrededor del débil monarca, como en una noche dilatada se apagan las antorchas que alumbran un féretro: pero la nacion vive aun, y se agita, y se levanta, y pelea, y con la subida al trono de una nueva dinastía espera que se la conduzca por el camino de la prosperidad y de la gloria. El siglo se adelanta; la nacion va recobrando su vida; si no le han cabido en suerte grandes reyes, al menos los tiene menos descuidados, mas activos, mas ansiosos de impulsarla en Felipe V, Fernando VI y Carlos III; pero bien pronto habia de espiar

esos días de esperanza bajo el reinado de Carlos IV. Tendamos un velo sobre aquel infausto período; cubramos su oprobio y vergüenza; vergüenza y oprobio que no caian sobre la nacion española, y que arrojaba á los pueblos á un acto de desesperacion en los sucesos de Aranjuez.

Las huestes del vencedor de Europa estan en la capital del reino, se hallan apoderadas de nuestras fortalezas, y nos atacan villanamente por la espalda, mientras borramos la afrenta del trono derribando á un miserable que con su presencia ultraja el régio alcázar; el leon se vuelve con la velocidad del relámpago, se encara con el coloso, lucha, y cae una y otra vez bañado en su sangre, y se alza de nuevo, y combate, y vence. ¿Con qué resultado? ¡Ah! Para ser tratados con desden en el Congreso de soberanos sobre cuyas cabezas habiamos sostenido una corona vacilante, y á cuyas capitales habian dado humillantes lecciones Gerona y Zaragoza. ¿Con qué resultado? Para dividirnos los liberales con sus doctrinas disolventes, y perdernos el Rey con su poca prevision y sus imprudencias. ¿Con qué resultado? Para tener seis años de un gobierno moribundo, tres años de canciones patrióticas, peroratas, asonadas, guerra civil, y una restauracion que, cuando se amansaba y era ya un verdadero gobierno, nos lega una minoria, una guerra de sucesion, y su infalible consecuencia, la revolucion... Se enciende la guerra civil; de uno y otro lado pelean como españoles, es decir, como héroes; sangre, ruinas, incendio, desolacion; ¿y con qué resultado? Para entronizar á Espartero. El prestigioso gigante es un pigmeo á los ojos de la nacion, y un pigmeo descomedido: otro esfuerzo; la nacion se levanta, el gigante llega hasta Albacete, y allí queda sobrecogido de estupor, y se dirige á las Andalucias, al pasar arroja bombas á Sevilla y huye. Y entretanto ¿qué sucede? La nacion lleva en brazos hasta las puertas de Madrid á los generales emigrados, entran en el régio alcázar y se apoderan del gobierno; ¿con qué resultado? ¿No se prometian mas los pueblos que presenciar festines y escuchar discursos parlamentarios?

Doloroso es este cuadro; es preciso traerlo á grandes rasgos y apartar luego la vista de él, porque desgarrá el corazon, y lo desgarrá cruelmente, no tanto con recuerdos como con presagios. Porque esos acon-

tecimientos tristes, esos hábitos funestos, dejan huella profunda que no se borra sino con mucho trabajo, con invencible constancia, con dilatado tiempo. Y así es que hemos visto entre nosotros una revolucion bastarda, raquitica, mezquina, que ha hecho el mal mintiendo á sus principios, que ha socavado el trono fingiéndose monárquica, que ha abierto profundas llagas á la religion proclamándose religiosa, que ha chupado la sangre de los pueblos apellidándose humanitaria, que ha oprimido á nombre de la libertad, y ha improvisado inmensas fortunas en nombre de la igualdad; y á esa revolucion la hemos visto con todos los males de su especie, y con todos los vicios que ella exageraba y condenaba en el antiguo régimen. Si antes habia despotismo ministerial, despotismo ministerial ha habido en la última época, y llevado al mas alto punto; si antes habia despotismo militar, despotismo militar ha habido; si antes habia dilapidacion, dilapidacion ha habido en un grado espantoso; si antes habia intrigas, intrigas ha habido; si antes habia camarillas, camarillas ha habido; si antes habia privanzas, privanzas ha habido; si... pero salgamos corriendo de ese terreno que abrasa, de esa atmósfera que ahoga.

Todos los males antiguos con la añadidura de los nuevos: el desorden revolucionario, el despotismo gubernativo, el desden de los nuevos aristócratas, el espíritu de pandillaje, de intriga, de oscuridad, de miserias, hé aqui lo que hemos presenciado en estos años; pero nada de verdadero gobierno, nada de administracion vigorosa y templada, siempre de un esceso á otro, de una energia despótica á una vergonzosa flojedad.

Hay en España muchos elementos de vida; hay impulso, hay movimiento, hay fuertes tendencias hacia el progreso intelectual y material; pero este se halla, no en las regiones del poder sino en la sociedad: de esta nace el bien, de aquellas el entorpecimiento, cuando no el mal. Y por eso, porque estamos profundamente convencidos de esta verdad; porque estamos profundamente convencidos de las tristes condiciones á que está sujeto el poder; porque tememos que si ese poder se quedase enteramente solo, abandonado á sí mismo, seria capaz de acarreamos males mayores que los que ahora sufrimos, y de reproducir los inconvenientes del despotismo ministerial de fines del último siglo,

y principios del presente, por eso hemos deseado, no que desapareciera enteramente la institucion de las Córtes, sino que se reformase, haciéndolo de manera que sin disminuir la fuerza de la autoridad Real la templase con la concurrencia de las luces y del apoyo de lo mas selecto del país. No hemos querido Córtes ni perturbadoras ni esclavas de los ministros, porque lo primero trae consigo la anarquia, y lo segundo falsea la institucion; pues que en vez de templar fortalece el despotismo ministerial, rodeándole de una apariencia de representación, y acostumbra á la corrupcion y á la villanía.

En los ocho artículos sobre reforma de la Constitucion espusimos nuestras ideas políticas sobre este punto, indicando cuál era la forma que en nuestro concepto debia tener en España la institucion de las Córtes. Sea lo que fuere del acierto en aplicacion, nuestra idea era encontrar un medio para reunir en un foco comun la inteligencia, la moralidad, la riqueza del país, y hacerlas influir por intervalos, y de una manera suave y eficaz, en la esfera del gobierno. Para mejor lograr este objeto deseábamos que el monarca nada tuviese que temer de las Córtes en sentido anárquico, pues asi no trabajaria por destruirlas, y se complacria en llamarlas á su lado; deseábamos que las Córtes se compusieran de elementos del todo independientes, para que cuando fuese necesario se hallasen en ellas hombres de carácter bastante firme para hacer llegar á los oídos del soberano las quejas de los pueblos; no solo contra autoridades subalternas sino contra los mismos ministros; deseábamos una responsabilidad ministerial algo mas efectiva de la que se logra con las constituciones de moda; deseábamos que cuando la opinion pública acusase á un ministro, cuando la conciencia pública estuviera escandalizada, se encontrasen hombres que se atreviesen á decir al monarca: «Señor, teneis á vuestro lado un ministro que abusa de vuestra confianza; que dilapida los caudales públicos; que se ha enriquecido rápidamente con el sudor y las lágrimas de vuestros pueblos; que rodeado de villanos satélites reparte entre ellos las condecoraciones, los empleos, el oro, como el botín de una victoria.» Hombres que tuviesen valor para sostener su palabra, para hacer frente á la colera del acusado, para arrostrar con dignidad y calma el mismo desagrado del Rey; hombres que al

ver al monarca víctima de un engaño, supiesen dejar al tiempo el remedio del mal, y volver á decir lo mismo cuando se presentase la oportunidad, retirándose al hogar doméstico con la frente serena y la conciencia tranquila.

Y esto se conseguiria en España, el día que la nacion estuviese representada en las Córtes con verdad: y entonces habria esperanza de que se remediasen esos vicios del gobierno tan difíciles de curar por lo inveterados; entonces habria esperanza que subiese hasta las regiones del poder esa abundante y fecunda savia que existe en la sociedad española; y le vivificase, y le robusteciese, y le comunicase el espíritu nacional de que tanto necesita; entonces habria esperanza de que los negocios del Estado se tratasen con elevacion y dignidad, y no como de mucho tiempo se ha hecho, cual si la nacion fuera el patrimonio de pocas personas, y á veces tan oscuras, tan insignificantes, tan incapaces de entender en materias de gobierno, que no se hubieran atrevido á mostrarse en público como influyentes; temerosas de indignar la altivez castellana.

Pero nada de esto se conseguirá si los hombres independientes por su carácter y por su posicion no procuran tomar en los negocios públicos la parte que les corresponde; si unos se recatan por descuido, otros por exagerados temores. ¿Pues qué? ¿Es concebible el descuido cuando se trata de todos los principios, de todos los intereses que existen en el seno de la sociedad? ¿Temores? ¿Y de qué? ¿No hay medios legales? Y habiendo estos y no empleando otros ¿qué se ha de temer?—Pero será dable que las leyes sean atropelladas.—Cierto; ¿pero sabéis cuándo? Cuando procuren influir los menos y callen y se oscurezcan los mas; cuando no haya suficiente entereza para manifestar lisa y llanamente las convicciones propias, todas, enteramente todas, sin ocultar ninguna, pero no sucederá si en la prensa, si en la tribuna, si en los círculos políticos, si en unas elecciones generales hay resolucion, hay arrojo para decir: «esto pensamos, esto queremos, esto sostenemos, por el triunfo de esto trabajamos.» Y no como quiera, sino abrazando todas las grandes cuestiones pendientes en el país, y dirigiendo con respecto á ellas la opinion pública, rectificando los errores, templando las exageraciones, alentando la timidez, y desenvolviendo, y

enlazando, y uniformando tantos elementos de orden, de gobierno, de porvenir como se hallan desparramados en esta sociedad desventurada, que solo está esperando una voz poderosa que la llame para emprender con aliento y brio el camino de la prosperidad.



EXAMEN

DE LA

CUESTION DEL MATRIMONIO

DE LA

REINA DOÑA ISABEL II.

Ademas, señores, yo creo que no es prudente perder de vista las lecciones de la historia. Las cuestiones de sucesion suelen terminarse por una batalla; pero las de pretension, señores, no han solido terminarse nunca hasta que los derechos se han fundido. (El Sr. Marqués de Miraflores, en la sesión del día 16 de enero de 1843. Diario de las sesiones, pag. 187.)

ARTICULO 1.º

Madrid 29 de enero de 1843.

Al examinar la gravísima cuestion del enlace de la Reina, no influyen en nuestro ánimo miras de partido, ni interés por ninguna familia, ni afecto á ninguna persona; el negocio es demasiado grave, demasiado trascendental, para que un hombre de intencion recta y deseoso de la felicidad de su patria no procure apartar de su mente cuanto pudiera desviarle del objeto principal, mejor diremos único, que debe tener presente en esta cuestion: un porvenir de paz y prosperidad para la nacion española. Y el prescindir de todo linaje de consideraciones, ó torcidas, ó inconducentes, ó secundarias, será tanto mas fácil al autor de estos artículos cuanto que no le ligan con ningun partido, con ninguna familia, con ninguna persona compromisos de ninguna clase. Durante la guerra civil no salió de la oscuridad de la vida privada; entregado á ocupaciones inofensivas; y si bien desde 1840 en que comenzó á defender las doctrinas y sistemas que cree conformes á la verdad y convenientes á la dicha de su patria no ha cesado de escribir manifestando su opinion sobre los puntos mas importantes así religiosos como políticos, abriga la conviccion de haber desempeñado su tarea sin mostrarse ciego partidario de ninguno de los bandos que han

destrozado con sus discordias á esta nacion infortunada. En todos sus escritos ha sido consecuente; y no le sería difícil probar que lo que escribe hoy no es mas que la continuacion y el desarrollo de lo que escribió ya en 1840; pero la consecuencia no es la terquedad; ni la conviccion el fanatismo.

No habrán sido inoportunos estos recuerdos al entrar en una cuestion que tan fuerte y vivamente preocupa los ánimos en diferentes sentidos; y ciertamente no sin razon, pues que su gravedad es tanta; sus resultados inmensos; seguros y estables si son buenos, irremediables si son malos. Reclamamos pues la atención, la tolerancia; la indulgencia de todos los hombres pensadores y honrados; les rogamos que se desojen de toda prevención favorable ó contraria á esta ó aquella resolucion; que depongan sus preocupaciones; que tambien las tienen muchas veces en abundancia las cabezas pensadoras; que hagan el sacrificio de sus resentimientos, que tambien se albergan en los corazones honrados. No hay esfuerzo que no se deba hacer, no hay sacrificio que no se deba arrostrar cuando se interesa en ello el porvenir de siglos de tantos millones de hombres; y mas todavía cuando estos hombres son nuestros compatriotas, cuando el pais ha de salir favorecido ó dañado es nuestra patria, esa patria en que vimos la luz primera, y que guardará nuestras cenizas.

¡Nuestras cenizas!... ¡Ah! ¿Quién sabe si las guardará? ¡Tantos españoles se han encontrado privados de este último consuelo!... ¡Yacen en tierra extranjera las cenizas de tantos proscritos víctimas de nuestras lamentables discordias!... Si no procuramos con todo esfuerzo cerrar ese manantial infausto, ¿quién puede lisonjearse de que no será arrebatado por alguna de esas tempestades que han llevado en confuso torbellino desde el oetro del monarca hasta la vira del último empleado, que han arrojado á países estraños desde las familias mas humildes hasta las generaciones de príncipes? Proscritos han estado los hombres mas distinguidos que figuran actualmente en la escena militar y política, y algunos de ellos condenados á muerte; proscritos estan los hombres mas señalados en tiempo de Espartero; proscrito está Espartero; proscrito D. Carlos, proscrita ha estado la reina Cristina. ¿Cuándo pondremos fin á esa infausta cadena? Y si no procuramos terminar-

la, ¿quiénes serán los nuevos proscritos? ¿Cuál el personaje que arrastrará á otros en su ruína? Hay seguridad.... ¿No la tuvieron otros? Hay abundancia de medios.... ¿No la tuvieron otros? Hay resolución.... ¿No la tuvieron otros? Hay organizacion de un partido.... ¿No la tuvieron otros? Elevémonos sobre la atmósfera de las pasiones, de los intereses pasajeros; olvidémonos del día de hoy para pensar en el de mañana; no nos hagamos ilusiones sobre lo presente; no nos lisonjeemos demasiado sobre el porvenir, que para conjeturar la diferencia que puede ir, que irá, del día de mañana al de hoy, nos basta considerar lo que va del de hoy al de ayer.

Ese porvenir pende del enlace de la Reina: nada de lo que se ha hecho, nada de lo que se hace, nada de lo que se hará, recibirá un sello indeleble que garantice su estabilidad y duracion, hasta que sepamos cuál ha de ser el príncipe que obtenga la mano de Isabel II.

Esta es la clave de todo edificio que se levante: porque es necesario no comprender la situacion de España para hacerse la ilusion de que el enlace de S. M. podrá ser un acontecimiento comun, que se encajone en el cauce de los sucesos ordinarios de tal modo, que ni temple ni acelere el impetu de ellos, ni tuerza ó modifique su corriente.

Tal es la situacion de España, tal la de Europa, tales las condiciones á que está sujeto en la actualidad el trono ocupado por una Reina huérfana y niña, que es imposible de todo punto imposible, que el enlace de S. M. no influya poderosamente en nuestra politica interior, y en nuestra posicion con respecto á las potencias extranjeras.

Pensar que el matrimonio de la Reina de España ha de asemejarse al de la Reina de Inglaterra, esto es, que no ha de influir en bien ni en mal en los destinos de la nacion, es una aberracion tan torpe que por fortuna padecerán muy pocos. En la discusion que ha tenido lugar en los cuerpos colegisladores sobre el artículo de la reforma constitucional relativo al matrimonio del rey, todos los oradores han estado conformes en la gravedad y trascendencia de este negocio; y si bien el Sr. Martinez de la Rosa observó que esta gravedad no era tanta en los gobiernos representativos como en los absolutos, nosotros creemos que esta misma circunstancia le hace de mucha mayor grave-

dad en España. En efecto: si tuviéramos ahora un gobierno absoluto, sometido á ciertas reglas fijas de politica interior y exterior, fuera mucho mas fácil que el enlace de la Reina no las alterase, y que la nacion y su gobierno prosiguiesen en su marcha con paso tranquilo. Pero cuando las pasiones estan removidas y exaltadas por efecto de esa misma publicidad que cada día las remueve y exalta de nuevo, entonces un casamiento desacertado puede producir choques mas vivos, variaciones de rumbo mas repentinas, y acarrear resultados de mayor trascendencia. La observacion del Sr. ministro de Estado sería admisible si se tratase de un país como la Inglaterra, donde se verifica que el rey reina y no gobierna; donde hay un pensamiento de gobierno fijo, constante, independiente de la voluntad de los monarcas, y en cierto modo hasta de los mismos ministros. Pero en España ¿qué arraigo tiene el gobierno representativo? ¿Dónde está ese pensamiento político superior á los partidos y á los reyes? ¿Quién lo tiene? ¿Dónde está una aristocracia semejante á la inglesa? ¿Dónde la riqueza y la instruccion de las clases medias? ¿En cuál, de las regiones del poder, los hábitos de orden, de buen gobierno, de administracion templada y firme?

La verdad de lo que estamos diciendo se puede confirmar con un ejemplo muy sencillo, parangonando dos países distintos de España, y de los cuales el uno vive bajo el gobierno absoluto y el otro bajo el representativo: Austria y Francia. Si suponemos que los tronos de estas dos naciones esten ocupados por una niña de pocos años, ¿en cuál de los dos tendrá mas importancia el matrimonio de la Reina? ¿En cuál de las dos naciones habrá mas probabilidad de que el enlace de la soberana acarree modificaciones? No dudamos que en Francia; y es bien cierto que en tal caso los partidos lucharían desesperadamente para obtener cada cual el candidato que mas le conviniese. La nacion entera se pondría en expectativa, en movimiento, cuando en Austria el negocio se discutiria tan solo en los altos consejos, solo jugarían en él las combinaciones diplomáticas, y probablemente se llevaría á cabo sin ninguna mudanza en la politica interior, y á lo mas con alguna modificación en el sistema de las relaciones exteriores.

Véase pues cómo la asercion del Sr. ministro de Estado, muy exacta tratándose de Inglaterra y otros países que se encuentren en circunstancias parecidas, no es aplicable á la simple diferencia de las formas representativas ó absolutas. El ser de mas ó menos importancia enlaces semejantes no nace de las formas políticas, sino de la situacion en que se encuentran las naciones: cuando estas se hallan en su estado normal, entonces el matrimonio es de menor importancia, y aun puede carecer de ella; pero cuando no disfrutan de este bien, cuando viven agitados y revueltas, en transicion, entonces la importancia es mucha, sean las formas absolutas ó representativas; siendo notable que en tal caso la misma esencia de las representativas trae consigo muchos mas azares que las absolutas, y por consiguiente aumenta en gran manera la importancia del enlace.

No lo dudemos, de la resolucion de este negocio depende en gran parte la suerte del país, y por lo mismo es necesario que este se interese en él de una manera particular, medítandole con el debido detenimiento, formándose sobre él una opinion juiciosa, y manifestándola por los medios legales que estan en su mano. Emitiremos nuestra opinion lisa y llanamente, pero no tratamos de imponerla á los demas: comprendemos muy bien cuán natural es que haya en este punto mucha discordancia; que unos reputen fácil lo que otros miren imposible, que unos califiquen de provechoso lo que otros consideren como funesto. Lejos de desear que se sorprenda al público con un enlace repentino, lejos de pretender que se ahogue ó se menosprecie la opinion nacional, solo esperamos de esta misma opinion el triunfo de la nuestra; y en esto damos una prueba inequívoca, de que si anduviésemos errados al menos habremos sido sinceros. Nada de intrigas tenebrosas, nada de violencias, nada de amaños indignos: publicidad y mas publicidad, hé aquí lo que deseamos en este negocio; publicidad y mas publicidad para evitar una sorpresa: aplacemos la resolucion, pero entretanto meditemos cuál será la mas conveniente.

Si, meditémosla, examinémosla, aunque sea por largo tiempo; que no es menester poco si se ha de presentar la verdad á los ojos de muchos estrañamente preocupados por el influjo de las circunstancias, y las de-

clamaciones de los interesados en perpetuar nuestros infortunios. Si se logra el aplazamiento esperamos que al fin la razon triunfará de las pasiones, la verdad del error, la política nacional de las influencias extranjeras, el interés general de los intereses particulares, los designios grandiosos y de porvenir, de las miras mezquinas y de las combinaciones transitorias.

Hasta ahora la prensa, con escasas escepciones, ha manifestado cierto recelo de entrar de lleno en esta cuestion; su mismo grandor imponia respeto; y viendo cada cual en la resolucion de ella el triunfo ó la ruina de sus esperanzas, ó la realizacion ó desaparicion de sus temores, parece que se deseaba no remover este negocio, prefiriendo las angustias de la incertidumbre á dar un paso del cual no era posible volver atrás.

Pero en esta última temporada las circunstancias han variado; los partidos han descubierto ó creído descubrir que si ellos dormian habia quien velaba; que mientras ellos no se aprestaban para resolver acertadamente este negocio, quizás no faltaba quien iba trabajando para resolverle sin auencia de ellos, de su propia cuenta. El efecto de esta sospecha ha sido sorprendente: la opinion pública se ha manifestado de una manera muy viva; y si bien la prensa de la situacion se ha mostrado en general poco inquieta, no ha sucedido lo mismo en el Congreso, á pesar del triunfo del ministerio en las elecciones; no ha sido lo mismo en la nacion, que se ha sobresaltado con la sola idea de que fuera posible una sorpresa, simpatizando vivamente con los diputados que han dado desde la tribuna la voz de *alerta*.

No negaremos la conveniencia de diferir por algun tiempo la resolucion definitiva de este negocio, pero tambien es indudable que es necesario prepararla; y el mejor modo de obtenerlo es ilustrar sobre ella la opinion pública. Es cierto tambien que la Reina debe quedar en la mas completa libertad en la eleccion de su esposo, pues que ni la religion ni la moral permiten que en este caso se haga la menor violencia ni á un simple particular, cuanto menos á una reina; pero tambien es cierto que los principes, por la misma elevacion de su categoria y por las altas consideraciones que han de tener presentes en sus enlaces, disfrutan por la misma fuerza de las cosas de mucha menos

latitud en su elección, siendo muy contadas las personas entre las cuales pueden escoger; también es cierto, que si en el pequeño número de estas personas se halla alguna que merezca de una manera particular las simpatías del pueblo español, y que traiga grandes ventajas á la causa del trono y de la nación, es muy probable que en igualdad de circunstancias merecerá también la preferencia de la augusta Isabel; también es cierto, que amante como es S. M. de la felicidad de sus pueblos, atenderá de una manera muy solícita á conciliar las afecciones de su corazón con los intereses de la España; también es cierto que en la tierna edad de la Reina, cuando no es posible que abrigue otros sentimientos que el vivo anhelo de hacer la dicha de sus súbditos, ejercerá poderoso ascendiente sobre su ánimo candoroso el consejo de quien, señalándole una persona en la que se reúnan todas las circunstancias que cumplen al esposo de la Reina de las Españas, le diga: «Señora, este es el enlace que convendría á V. M. y á la nación gobernada por vuestro cetro.»

No es pues dañoso, no es impropio, no es ofensivo al decoro de la magestad el que la opinion pública se manifieste sobre este negocio: la España tiene en él un interés demasiado grande para que no tome una parte legítima y decorosa; tiene en él un interés demasiado vital para que pueda fiar su resolución al acaso: que fiarle al acaso sería el dejarle encomendado exclusivamente á oscuras combinaciones que podrian muy bien tener otro objeto que la felicidad de la nación. No, lo que interesa á la España no puede ser indecoroso al trono; y á la España le interesa influir con su opinion en la resolución acertada de tan importante negocio.

Muestre la nación este interés de una manera decorosa pero significativa, por medio de las Cortes, por medio de la prensa, y por cuantos conductos legales esten en su mano, que si así lo hicjere, nadie, absolutamente nadie se atreverá á disponer de la suerte de España por una miserable intriga; nadie, absolutamente nadie será bastante osado para precipitar este suceso, posponiendo los grandes intereses nacionales á particulares designios, á intrigas extranjeras; nadie, absolutamente nadie será bastante resuelto para condenarnos á medio siglo de postracion, de desórden y desven-

turas; nadie, absolutamente nadie será bastante atrevido para comprometer con un paso imprudente el porvenir del trono de Isabel II y de los pueblos que le estan encomendados.

Que no lo olvide la nación, su voto en esta materia es de un peso incontrastable: no queremos que se empeñe en darle desde luego, pero si que muestre su deseo de ser consultada de la manera conveniente. Que no lo olvide la nación: siempre que ella ha manifestado su voluntad sobre un punto, nadie ha sido capaz de contrariarla. Que no lo olviden los hombres de Estado: si por algun tiempo la nación se ha mostrado como adormecida, si se ha resignado á sufrir, á tolerar, manifestando aquella longaninidad que distingue á la cordura, durante este tiempo se ha conservado un abuso, ha continuado una ofensa; pero siempre que cansada de sufrir ha dicho *basta*, el abuso ha cesado y la ofensa se ha lavado.

Se ha dicho que la cuestion del enlace de S. M. es cuestion europea; convenimos en ello, en cuanto se quiera espresar que afecta intereses europeos, y que por lo mismo las potencias de Europa procurarán influir en esta resolución del modo que respectivamente les convenga; pero el primero, el grande impulso en uno ú otro sentido no debe venir de la Europa sino de la España; que indigna fuera del nombre de nación si manifestándose indiferente, aceptase lo que le impusieran los extranjeros. No se desprecien enhorabuena las combinaciones diplomáticas, aprovechése cual conviene las influencias que puedan contribuir al buen éxito de una manera decorosa; que no ataquemos nuestra independencia ni ofenda nuestra dignidad; pero siendo el negocio eminentemente español, trabajemos en él los españoles, y sepa la Europa que hay aqui un pueblo que sabe lo que vale, y que no se olvida de su porvenir. Sépalo la Europa, y entonces andarán con mas tiento las potencias que de algunos años á esta parte se han acostumbrado á mirarnos como pupilos que no podemos emanciparnos de su tutela. Y entonces, si hubiere entre nosotros españoles bastante degenerados para olvidarse de lo que deben á su patria y hacerla un daño irreparable, retrocederán á la vista de la opinion nacional: porque no se desprecia livianamente la opinion de esta nación grande y generosa, que venció al capitán del si-

glo, y que recientemente, por sola la sospecha de que se trataba de prolongar la minoría de la Reina, arrojó á Espartero y á todos sus adictos, como el soplo del huracan arranca los arbustos y los lanza á distancia inmensa.

Hablando el Sr. Martinez de la Rosa del ultraje que en este punto pudiera hacerse á la nacion por un ministerio, dijo que *la nacion que lo sufriera sería digna de los hierros por toda la eternidad*. Pues bien, la nacion española no es digna de ellos ciertamente; bien probado lo tiene; cuantos han intentado ponérselos han aprendido por experiencia que esos hierros ella los quebranta, como el leon las flacas ligaduras con que intentara sujetarle la mano de un niño.

ARTICULO 2.º

Madrid 5 de febrero de 1838.

Mirado el enlace de la Reina con respecto á la conveniencia pública, ofrece desde luego una cuestion de la cual dependen las demas: en el príncipe que obtenga la mano de Isabel ¿deberá buscarse alguna importancia política, ya en sus cualidades personales, ya en su precedencia, ó bien se deberá procurar traer al lado del trono á uno que nosea mas que simple marido de la Reina?

Para nosotros esta cuestion se enlaza y casi se identifica con esta otra: en el estado actual de España, ¿es el trono bastante robusto para que no sea necesario robustecerle mas? Si el trono es bastante robusto; si el poder es bastante fuerte para regir la sociedad; si en el alcázar de nuestros reyes hay un pensamiento de gobierno con respecto á los negocios interiores y exteriores; si hay una mano firme para dirigir las riendas de la monarquía, entonces convendremos en que basta un príncipe mas: pero si no hay nada de todo eso; si la edad y el sexo de nuestra augusta Soberana han menester un consejero atinado y un brazo fuerte, que la ayuden en la árdua tarea de regir los destinos de esta nacion desquiciada; si de esta verdad tenemos una prueba convincente en la esperiencia, entonces será preciso decir que es necesario buscar para el régio tálamo un príncipe de importancia política, un príncipe que sea algo mas que simple marido de la Reina.

En cuál de las dos situaciones se encuen-

tra la España es inútil decirlo: harto lo saben los pueblos por sus padecimientos; harto lo sabe el trono por los repetidos ultrajes que ha recibido y los riesgos que de continuo corre; harto lo sabe la Europa por los escándalos y catástrofes que ha presenciado.

¿Se han acabado nuestros males con la mayoría de la Reina? Ahí estan los acontecimientos desde la solemne declaracion; ahí está la situacion actual con su incertidumbre, con sus zozobras, sus peligros; ahí estan las insurrecciones incesantes, ahí los fusilamientos. Todas las cuestiones, todos los problemas estan en pie: la Constitucion del Estado sujeta á discusiones y mudanzas; lo poco que resta de las antiguas instituciones sociales amenazado cada dia, y las obras levantadas por la revolucion, mal seguras, vacilantes, temiendo á cada instante por su existencia; ni una sola de las grandes potencias ha reconocido de nuevo; ningun resultado se ha visto de las negociaciones con la Santa Sede; poco se adelanta en la organizacion interior; nada se obtiene para ocupar mas digno puesto en lo exterior; alternativas de anarquía y de despotismo, aislamiento de la comunión europea; hé aquí la España. Si esto no es verdad, que se nos contradiga. Nosotros para defender lo que hemos dicho hablaremos muy poco: señalaremos con el dedo los hechos, esos hechos, unos muy recientes, de ayer, otros presentes todavia. Y de todas las declamaciones, de todas las ponderaciones, de todas las vanas palabras, de todas las engañosas apariencias para alucinar á los incautos, apelaremos al tribunal de la opinion pública; les diremos á los pueblos: «hablad, hablad vosotros; decid si no es esto lo que veis, lo que palpais; decid si á vosotros ni á nosotros nos es posible el confesar que no vemos lo que vemos, que no palpamos lo que palpamos.»

¿Qué inferiremos de aquí? Una consecuencia muy sencilla: que todo el mal no estaba en la minoría pues con la mayoría no se ha remediado.

Esto para nosotros no es nuevo; lo teníamos previsto (1).

Las sentidas palabras de Sr. Mon son bastante significativas. A la verdad este es un hecho que nadie desconoce; pero siem-

(1) Véase pág. 85.

pre es bueno oírle de boca de un ministro, y en el mismo Congreso. «Una reina joven por quien tienen que pasar todas las cosas, *sin poder manifestar decididamente su voluntad, pues por fuerte que sea es de 14 años.*» Así hablaba el Sr. Mon; y en estas palabras, tal vez no muy diplomáticas para dichas por un ministro en las Cortes, se encierra no obstante un hecho en que se halla el origen de la mayor parte de nuestros males. Si, de la mayor parte, porque á esta sociedad abundante de elementos de orden, á esta sociedad de suyo resignada y obediente, le bastaría un monarca de 30 años para disipar los elementos que la perturban. Y no se necesitaria ciertamente un genio extraordinario; bastaria un talento regular y un carácter firme.

«Vuestras observaciones son muy fundadas, se nos dirá; no negamos que la augusta Isabel, por eminentes que fueran sus cualidades personales, al fin está sujeta á la condicion de la humanidad, que tiene señaladas sus épocas de desarrollo intelectual y moral, y ella no tiene mas que 14 años. No negamos que en tiempos tan agitados y revueltos la inocencia es débil arma para oponerse al crimen, el candor no es lo mas á propósito para sorprender y atajar á la malicia en sus tenebrosos senderos, y la flaqueza del sexo no es muy adaptada para resistir á la osadía de las pasiones feroces, que obraman en los motines de las calles, ó rugen en las entrañas de la tierra anunciando esplosiones terribles; nada de esto negamos, y si posible fuera añadir á la segunda Isabel 14 años, y darle de repente la experiencia, el talento claro, el carácter varonil, que distinguian á la Isabel primera en los mejores dias de su glorioso reinado, lo haríamos desde luego, lo miraríamos como un singular beneficio de la Providencia, y la nacion entera derramaria lágrimas de consuelo, saltaria de contento, embriagada de gozo y de esperanza. Pero ya que esto no es posible; ya que esto no es mas que un hermoso ensueño que nos distrae un instante de una realidad angustiosa; ya que es necesario guardar en medio de esa triste realidad el lento trascurso del tiempo y el desarrollo de los acontecimientos, inciertos, azarosos, quizás formidables, justo es tambien advertir que la inocente Isabel cuenta con un consejero natural, sincero, que no puede menos de desear el esplendor del trono y la felicidad de la nacion.»

Nuestros lectores entenderán fácilmente que semejante objecion nos coloca en una posicion embarazosa y delicada, y que solo nos habremos decidido á hacernos cargo de ella para proceder con entera franqueza y lealtad en la gravisima cuestion que nos ocupa. Descartaríamos agotarla, si á esto alcanzasen nuestras fuerzas; y quisiéramos que cuantos disientan de la opinion que defendemos no pudiesen echarnos en cara que hemos procedido con reserva, que no hemos presentado sino el lado que favorecia á nuestro intento, que hemos omitido algun dato notable. Solo estas consideraciones han podido decidirnos á tocar un punto de que, considerando la cuestion en el terreno legal y ostensible, hubiéramos podido prescindir. Pero como abrigamos la conviccion de que en la resolucion de esta clase de problemas es necesario no echar en olvido ningún dato que aunque no legal ni ostensible, tenga sin embargo una importancia real y efectiva, hemos creído conveniente y hasta cierto punto necesario, no prescindir del que acabamos de indicar, mayormente cuando, por delicadas relaciones que ofrezca este punto, no creemos imposible tratarle con el decoro y las altas consideraciones que no deben nunca olvidarse en cuanto tiene alguna relacion con el acatamiento debido al trono y el respeto á la régia familia.

Hacemos á la augusta madre de la Reina la justicia de creerla incapaz de abrigar otros deseos en politica que la seguridad y el esplendor del trono de su augusta hija doña Isabel II y la felicidad de la nacion; no cabe suponer otra cosa en el corazon de una madre y de una princesa que ocupó un dia el tálamo del monarca de las Españas. Si desde el fallecimiento de Fernando VII se han cometido desaciertos, si se han acarreado á nuestra desventurada patria calamidades de la mayor trascendencia, los cargos deben dirigirse contra los gobiernos responsables: ni en la prensa ni en la tribuna debe ser permitido elevarlos mas alto; de la responsabilidad que en tales casos pudiera pesar sobre cabezas augustas solo Dios es el juez.

Los hombres monárquicos y religiosos, los que menos blasonan de amor á las teorías constitucionales, son los que han respetado con escrupulosidad mas severa la inviolabilidad del rey consignada en la Constitucion: ellos la tenian consignada en otra

parte mas segura, en su conciencia. Asi es, que mientras la revolucion se ha desatado en diferentes épocas en terribles invectivas contra la reina Cristina, ellos han callado, no se han permitido insultarla ni zaherirla, á pesar de que mas de una vez se les oprimia y vejaba en nombre, bien que sin duda contra la voluntad, de aquella augusta señora. Hace mucho tiempo que la prensa monárquica se halla empeñada en vivos debates, se ha visto hostilizada de mil maneras, tratada con notable rigor, provocada con apodos, incitada en cierto modo á descender á personalidades, pero nunca se ha creído autorizada para prescindir de las elevadas consideraciones que sus principios y sentimientos le imponen; nunca ha hecho causa comun con la revolucion en lo que pudiese ofender nada de cuanto se aproxima al trono; y acusada de complicidad con los revolucionarios, no ha faltado á un deber de que á buen seguro prescindiera si la guiaran la mala fe ó el espíritu de partido.

Nosotros pues, al sostener, como sostenemos, que el porvenir de la nacion no debe afianzarse en los solos consejos de la reina Cristina, no andamos guiados por ninguna mira hostil á esta augusta señora; nuestra opinion se funda en consideraciones políticas que vamos á esponer.

Por mas respetable que sea una influencia, no es suficiente para la felicidad de un país desde que es repugnada por partidos numerosos, y tiene contra sí prevenciones nacidas de la historia de largos años de guerra civil y de trastornos revolucionarios. La persona que ha ejercido la regencia en las épocas de la discordia mas viva y de la guerra civil mas sangrienta, que ha puesto su firma en todos los decretos que han cambiado radicalmente la organizacion social y política del país; la persona que ha sido objeto de la cólera de un partido, y que en consecuencia se vió echada del reino, despojada de la tutela, privada de su asignacion, y tratada como proscrita y aun como enemiga de la tranquilidad pública, esta persona ha de tener por necesidad fuertes prevenciones contra sí, su influencia ha de ser mal mirada por muchos, á su nombre han debido de vincularse recuerdos, manantial perpétuo de resentimientos, de odios, de venganza. Supóngase á la persona tan inocente, tan generosa, tan de miras elevadas como se quisiera; hay en la natu-

raleza de las cosas una fuerza superior á las cualidades personales: fuerza indestructible porque se funda en hechos indestructibles tambien.

Asi es que no sería un pensamiento muy político el que contase con perpetuar ó hacer duradera por muchos años una influencia semejante, por justa, por razonable, por desinteresada, por saludable que se la supusiera. Y largos años han de pasar, muy largos años, antes que la augusta Isabel, con su corazon cándido é inocente, haya aprendido á conocer la doblez y la perfidia de los hombres; antes que haya aprendido con los desengaños y escarmientos del mando á rasgar con osadía y magestad el denso velo que á los ojos de los reyes tender suelen la lisonja, la ambicion y otras pasiones todavia mas ruines; largos años han de pasar antes que la augusta niña adquiera con la edad y la reflexion aquella gravedad magestuosa, severa, imponente, que tan bien asienta en el monarca en ciertas ocasiones criticas; gravedad que contiene en el limite del deber á los mas elevados personajes, y que no permite ni aun á un presidente del consejo el pedir una firma, no diremos con violencia, no con exigencia desmandada, mas ni aun con importunidad. Nadie se habrá olvidado del suceso de Olózaga. Hasta que llegue pues este tiempo conviene que la augusta huérfana tenga á su lado un consejero natural, inviolable, un defensor nato á quien pueda volver los ojos en todas las circunstancias dificiles, de quien pueda reclamar la cooperacion en las crisis graves, de quien pueda prometerse socorro en caso de peligro.

La debilidad del sexo, la inestabilidad de la posicion, acompañada ademas de la prevencion de los partidos, no son circunstancias á propósito para semejante objeto: solo puede lograrse con la presencia de un varon esposo de la Reina. Este será de suyo una persona inviolable, inamovible de su puesto, que no podrá caer sin que caiga tambien el trono mismo. Esta será una influencia que nadie podrá contrariar, que nadie se atreverá á combatir, que se identificará en cierto modo con la persona del monarca. No habrá partido que pueda prometerse que la Reina no ha de consultar á su esposo, no habrá ministro que lleve á tanto su exigencia; y sean cuales fueren las prescripciones de la ley fundamental, no quitarán que el marido de

la Reina ejerza una poderosa influencia en los grandes negocios del reino, que se vea rodeado y respetado de todos los hombres notables del país, que su voto sea de un gran peso en todos los consejos, y que en caso de peligro sea el primero en salir á la defensa de los derechos de la corona, de la tranquilidad interior contra los perturbadores, de la independencia contra los extranjeros. Estas son verdades de bulto, palpables para todos; verdades indestructibles, como fundadas en los sentimientos mas íntimos del corazón humano, en los vínculos mas sagrados de la religion, en el curso natural y necesario de las cosas, en la situación en que se encuentra la España y en que se ha de encontrar en adelante.

Hé aquí por qué respetando como el que mas á la persona de la Reina Madre, quisiéramos buscar en otra parte un consejo y un apoyo permanentes. Es preciso convencerse de la necesidad de salir de interinidades, de situaciones transitorias; es preciso buscar puntos de apoyo sólidos, estables, fijos, no sujetos á oscilaciones de ninguna clase. Esas interinidades matan á todo gobierno, hacen imposible todo sistema. Mientras haya eventualidades que puedan traer la caída de esta ó aquella persona, se alimentarán esperanzas insensatas, se sucederán unas á otras las conspiraciones, los proyectos de trastorno; estará perturbada ó mal segura la tranquilidad de la nación. Por esto conviene, es necesario, es urgente que se cierre la puerta á locas esperanzas, que no se vea la posibilidad de destruir lo que hoy existe con las eventualidades del día de mañana; es urgente que todos los partidos vean un hecho definitivo con el cual les sea imposible luchar, sometiéndose todos á la necesidad de no sostener otras lides que las que quepan en el terreno de la ley.

Creemos haber demostrado hasta la evidencia lo que al principio nos propusimos, y haberlo hecho sin faltar al decoro debido á una augusta persona, ateniéndonos únicamente á razones de conveniencia política, y prescindiendo absolutamente de todo cuanto se refiera á cualidades personales. Abrigamos la convicción profunda de que todos los hombres juiciosos y honrados convendrán en la exactitud de las observaciones que preceden: podrá haber discordancia en señalar el punto donde se ha de encontrar el apoyo y el consejo, mas no en lo que toca á la nece-

sidad de buscarle. Esta necesidad es evidente, porque evidente es que nada de lo que hay basta: quien esto no vea, ó procede de mala fé ó está ciego.

Al regresar de su espatriacion la Reina Madre dijimos francamente, que en la tierna edad y en el desamparo de Isabel II, su influencia era natural, necesaria, mientras aquella augusta Señora viviese al lado de su escelsa Hija; mas esta situación es pasajera; y solo puede servir como un medio de transición á un estado de cosas sólido y permanente. Nadie mas interesado en hacer sabiamente esta transición que la misma Madre de la Reina, pues aun cuando supongamos que prescinde totalmente de las ventajas que puede acarrearle un porvenir de la nación tranquilo y próspero, y de los formidables azares á que la espondria un trastorno; aun cuando supongamos que se olvida de toda consideracion personal, nunca es permitido imaginar que pierda de vista lo que exige la seguridad y esplendor del trono de su escelsa Hija y la felicidad de la España.

La influencia de personas muy elevadas, si ha de ser útil es necesario que pueda ser desembarazada, abierta, sin consideracion á otras influencias de un órden inferior y que á menudo pueden sobreponerse, haciendo servir de instrumento lo que debiera ser causa principal. De otra suerte, á los ojos de la opinion pública suele caer sobre las mas altas regiones toda la responsabilidad moral de los males, y no siempre se les atribuye todo el bien que de ellas dimana: los pueblos, inclinados de suyo á extremos, se dejan llevar por las sugestiones de la cólera como por las inspiraciones del entusiasmo, y el entusiasmo y la cólera siempre exageran. Asi estamos leyendo todos los dias insinuaciones sobre la influencia de una augusta persona, declamaciones contra las tendencias reaccionarias; y sin embargo, para quien haya seguido con atencion la marcha de los acontecimientos hay fuertes indicios para creer que esa influencia ha sido mucho menos eficaz de lo que era de esperar. No negaremos que se le hayan debido algunas medidas reparadoras, pero es cierto que estas son de un órden subalterno, y que cuanto se ha hecho en las materias mas graves ha resultado mas bien de la fuerza misma de las cosas, del curso irresistible de los sucesos, del peso de la opinion pública, de la situación en que se han encontrado los hom-

Madrid 12 de febrero de 1845.

bres que se apoderaron del mando á la caída de Olózaga.

¿Se debieron por ventura á elevadas influencias el ministerio Gonzalez Brabo, la declaración en estado de sitio de la nacion entera, el desarme de la milicia nacional, la prision de los caudillos del partido progresista y los fusilamientos de Alicante? Algunos de estos sucesos nacieron de lo apremiante de las circunstancias, y no fue posible que con respecto á ellos existiese combinacion ni aun prevision. La suspension misma de la venta de los bienes del clero, contra la cual tanto se ha declamado, ¿podian dejar de decretarla los hombres de la situacion, al menos despues de algun tiempo de hallarse en el poder? Y este tiempo ¿podia llegar mas allá que á agosto de 1844? En política ¿no se han establecido las mismas formas con escasas modificaciones, planteadas en otra época por el partido moderado? Si no se ha dejado en pie el sistema progresista, tampoco se ha permitido que se entronizase el opuesto. Por manera que los hombres de la situacion han hecho con la combatida influencia lo mismo poco mas ó menos que habrian hecho sin ella.

Esto no sucederia con la influencia del marido de la Reina: cuando existiese seria eficaz, y no habria ministros que pudiesen contrariarla. Con una posicion desembarazada y perpétua, con poderoso ascendiente en el ánimo de su esposa y sobre todo con el carácter varonil, de suyo mas fuerte, mas enérgico y por consiguiente mas respetado, es bien seguro que no se agitarán tantas ambiciones, ó que al menos serian mas modestas. Es bien seguro que se emprenderia una marcha política mas firme, mas constante, y que la nacion no andaria continuamente de unas manos á otras, pagando con su dinero, con sus padecimientos, zozobras y á menudo con sangre, la incapacidad de los unos, la codicia de otros y los desaciertos de todos. No conviene pues traer al lado de S. M. á un príncipe que no sea mas que simple marido de la Reina; esto seria prolongar indefinidamente el malestar de la nacion, dejar que medrasen á la sombra del trono pandillas que solo sirven para hacer imposible todo sistema de buen gobierno. Conviene un príncipe influyente, conviene un príncipe cuyo voto pese en el consejo, y cuya mano empuñe la espada. ¿Cuál será este? Lo examinaremos en los artículos siguientes.

Demostrada en el artículo anterior la necesidad del enlace de Isabel con un príncipe de importancia política, y probado por consiguiente que seria un gravísimo desacierto el prescindir de esta consideracion, resultan desechadas algunas combinaciones en las que es evidente no encontrarse mas que un simple marido de la Reina. Para nosotros son personas muy respetables los príncipes de diferentes familias en que se ha pensado ó se podria pensar en adelante; bástanos que pertenezcan á régia alcurnia, y algunos de ellos esten emparentados con la actual dinastia; mas esto no nos impide el conocer, que colocado uno cualquiera de esos príncipes al lado del trono no representaria nada que pudiese darle fuerza en lo interior, ni prestigio é importancia á los ojos de Europa. El infortunado príncipe, pues infortunado seria en realidad, se encontraria odiado del numeroso partido monárquico, y probablemente del progresista, sin merecer á los hombres de la situacion mas consideraciones que las de etiqueta debidas á su rango. Quien no cuenta con medios para hacerse respetar no es respetado, y mal puede proteger á los otros quien necesita invocar la proteccion ajena. En este caso se hallaria el príncipe que no representase ningun interés, ningun principio. Estas indicaciones nos dispensan de citar nombres propios; el lector hará fácilmente las aplicaciones. Quien hubiese abrigado ó abrigara semejantes designios, no debe olvidar lo acontecido con respecto á las noticias que circularon hace poco sobre la probabilidad de un enlace con un príncipe italiano: todos los partidos se han mostrado acordes en rechazar este proyecto; ha habido en la opinion pública una verdadera explosion de impopularidad.

Los periódicos han hablado de un enlace que pudiera unir la corona de España con la de Portugal: este pensamiento considerado en abstracto encierra grande importancia política, pero en la realidad es impracticable. Prescindiendo de la diferencia de edad, lo que, estando el exceso de parte de la muger, es grave inconveniente, la Inglaterra no consentiria jamás este matrimonio, y quizás se opondrian á él otras poten-

cias. Malhadada combinacion, que habria de comenzar por vencer resistencia tan poderosa como la de la Gran Bretaña.

El espíritu de la nacionalidad portuguesa sería tambien un obstáculo poco menos que insuperable; y este espíritu no deja de conservarse muy vivo, á pesar de la postracion en que yace el reino lusitano. Todas las estipulaciones no podrian evitar que verificada la union dejase el Portugal de ser un reino y pasase á ser una provincia de España; y esto es siempre muy doloroso á los pueblos que han disfrutado por largos siglos una existencia independiente. La breve interrupcion de nacionalidad acaecida en tiempo de Felipe II fue mas bien á propósito para fortalecerla que para debilitarla.

La union del Portugal con España es por ahora y será por mucho tiempo una hermosa ilusion, que halagará á los hombres que piensen en un porvenir de prosperidad y pujanza de la península ibérica, pero que no podrá ocupar seriamente á un hombre de estado que no se contente con medir la posibilidad y conveniencia en política, por lo que de sí arroja la contemplacion del mapa. No basta que la naturaleza haya formado la península de tal suerte que parezca necesariamente destinada á vivir bajo un mismo imperio; las lecciones de la historia nos enseñan que los limites de las naciones no siempre se acomodan á las dimensiones topográficas. La espresion *fronteras naturales* es muy vaga, como casi todas las de este género: la notada anomalia no solo se echa de ver en la península ibérica, existe en toda Europa. Dejando aparte á otras naciones, ahí estan la Italia, la Alemania, la misma Francia presentándonos muy de bulto esta verdad.

Ademas, que para que una nacion pueda engrandecerse, absorbiendo por decirlo así á otra, son necesarias circunstancias diferentes de las en que se encuentra la España. El órden interior y la fuerza y prestigio en lo exterior, son condiciones indispensables; y nosotros no poseemos ninguna de ellas. Si fuese posible hacer el ensayo agregando de repente el Portugal á España, se veria el gobierno tan embarazado con la nueva adquisicion, que bien pronto se arrepentiria de su fortuna. Cuando no se alcanza á satisfacer las necesidades mas urgentes de las antiguas provincias, ¿qué sucederia con la nueva? Se estenderia el territorio, pero no

se aumentarían los recursos. Serían mas dilatadas nuestras costas, poseeríamos nuevas colonias, pero por lo mismo se haría sentir mas la falta de una marina. Tendríamos nuevas capitales; lo que significa que serian en mayor número los pronunciamientos. Dejémosnos pues de vanas ilusiones, que aun cuando no fueran imposibles no harian mas que añadir desórden á desórden, flaqueza á flaqueza. Si, como ha dicho un célebre publicista, la reunion de toda la península bajo un mismo cetro está en el porvenir, este porvenir no se halla cercano, ni nos es dado aproximarle con impotentes esfuerzos.

Un príncipe alemán de familia poco importante adoleceria del mismo inconveniente que mas arriba hemos indicado; y si por sus relaciones de parentesco con alguna de las dinastías de las grandes potencias representase una influencia que pesase algo en la política europea, no lo consentirian las naciones á quienes dañase la falta de equilibrio. Con esta prevision ha declarado el gabinete de las Tullerías su resolucioe de no permitir que el trono de España salga de la familia de los Borbones; lo cual, aunque no mediaran otros obstáculos, seria bastante á crearlos gravísimos. Ademas, es preciso no perder de vista que en el estado actual de las costumbres y de la diplomacia europea, y en la situacion de España separada del resto de Europa por el reino de Francia, la influencia de una de las grandes potencias del Norte seria mucho menos eficaz de lo que algunos se figuran. Ni tampoco nos convendria que lo fuese, pues que el resultado natural seria envolvernos en complicaciones europeas de que podemos y debemos prescindir. No ganaríamos pues, ni fuerza del poder en lo interior, ni importancia exterior, pero si nos espondríamos á que las afecciones de familia nos empuenasen en contiendas, que sin interesar en nada á nuestra felicidad, nos acarrearían sacrificios costosísimos y quizás calamidades sin cuento. La política exterior del gabinete de Madrid del siglo XIX no es ni puede ser la de los siglos anteriores: antes podia convenirnos el mezclarnos en ciertas cuestiones europeas; ahora, todo se combina para aconsejarnos la neutralidad. Esta neutralidad es para la España una de las mas sólidas garantías de independencia y sosiego.

No han faltado temporadas en que ha

circulado válida la noticia de que se trataba del enlace de nuestra Reina con un príncipe de la dinastía de Orleans; añadiéndose con mas ó menos fundamento, que este era el deseo de Luis Felipe. Las declaraciones hechas por Mr. Guizot en la cámara, y la política tímida del gabinete de las Tullerías, hacen creer que este deseo no pasará de tal, y que serian necesarios sucesos que modificasen profundamente las circunstancias para que se pensase en entablar seriamente una negociacion encaminada á dicho objeto. Sin embargo, como la inestabilidad de las cosas humanas, y muy particularmente la situacion de España y Francia, podrian traer acontecimientos imprevistos y con ellos resucitar el pensamiento de este enlace, será bien examinar si podria ser conveniente al trono de la Reina, y al sosiego y felicidad de nuestra patria.

Importa sobremanera ilustrar cumplidamente la opinion pública sobre este punto, ya que no falta quien se empeña en considerar esta combinacion como un bello ideal, á que solo se debe renunciar por atravesarse la imposibilidad. No lo dudemos: si sucesos imprevistos viniesen á dar mas brio á la política del gabinete francés, ó si esta se hiciese un tanto atrevida y belicosa con la regencia del duque de Nemours; si entonces se creyese en las Tullerías que conviene no guardar tantas consideraciones ni á la Inglaterra ni á las potencias de allende el Rhin, y que para esto es necesario tener la audacia de continuar abiertamente la obra de Luis XIV, no faltarian en España hombres que apoyasen decididamente el matrimonio de la Reina con un príncipe de la casa de Orleans, lo que en nuestro juicio sería para la España una gran calamidad.

Si bien es cierto que á Doña Isabel II no tiene derecho la Europa ni nadie á obligarla á contraer matrimonio con determinada persona, pues que esto repugnaría no tan solo á la dignidad Real sino tambien á aquella libertad que por derecho natural, y por el divino y el humano, posee en este punto el mas oscuro de los hombres; si bien es verdad que la independencia y el decoro de la nacion exigen que la resolucíon de este negocio sea una cosa nacional en cuanto sea posible, y no arreglada y mucho menos prescrita por los estrangeros, tambien es cierto que no conviene, y que sería una calamidad para la España el que S. M. veri-

ficara su enlace con un príncipe, que por una ú otra causa, repugnara á las potencias europeas. Salta á los ojos la verdad de esta asercion si dicha repugnancia llegase hasta el punto de escitar reclamaciones y protestas; pues que en tal caso podríamos hallarnos envueltos en un conflicto europeo que no tenemos necesidad de provocar, y que á no dudarle nos acarrearía consecuencias desastrosas. Pero aun cuando la repugnancia no llegase á tal estremo, aun cuando se limitase á quejas mas ó menos agrias, á muestras de desagrado mas ó menos fuertes, á cierta oposicion mas ó menos decidida, siempre sería una imprudencia imperdonable el indisponernos con la Europa en un negocio que, por su perpetuidad, no da lugar á retroceder.

Ahora bien: es cierto, certísimo, que la Europa miraría cuando menos con mucha repugnancia, el enlace de la Reina de España con un hijo de Luis Felipe; y quizás sería de temer que protestase abiertamente y tomase sérias medidas para impedirlo. Nada vale el decir que las naciones estrangeras no tienen derecho á mezclarse en nuestros negocios; ellas alegarán que la Francia y la España tampoco tienen derecho á romper ó poner en peligro de romperse el equilibrio europeo; que siempre se ha visto que la libertad de los principes en contraer matrimonio sufre aquellas limitaciones que les impone el país que rigen y las relaciones con las demas potencias; y que así como la Francia ha declarado que se opondría á todo enlace de Isabel II con príncipe que no fuese de la familia de Borbon, tambien la Europa tiene derecho á oponerse á que el elegido pertenezca á la casa de Orleans.

De todos modos, es lo cierto que las potencias europeas no escrupulizarían por motivos de derecho en materia de intervencion: si creyesen que un hijo de Luis Felipe no les conviene en el trono de España (y no les conviene sin duda), se opondrían al enlace por los medios que considerasen mas adecuados; y si resultase un conflicto, la España sería la victima.

Que no les conviene, decimos, no cabe duda, porque salta á los ojos que á pesar de todos los artículos constitucionales existentes y por existir, el príncipe marido de la Reina ha de ejercer influencia en los negocios, á no ser que fuera algun imbécil, en cuyo caso no se hallan los hijos de Luis

Felipe. Y aun suponiendo á ese príncipe poca capacidad, bastaria el ser francés para que el gabinete de las Tullerías fuese el mentor de nuestro gobierno, pues es bien claro que áquel gabinete no ha renunciado todavía á las pretensiones que comenzaron en tiempo de Luis XIV.

Esas pretensiones, inauguradas con una guerra de sucesion que inundó de sangre la Europa durante largos años, no podrian menos de encontrar resistencia ahora, cuando á pesar de la *cordial inteligencia* con el gabinete de San James todavía existe viva rivalidad entre las dos potencias; cuando la Francia posee á Argel; cuando brotan á cada paso cuestiones que escitan é irritan susceptibilidades antiguas; cuando un príncipe francés echa mano hasta de la prensa para despertar el espíritu de nacionalidad en favor de la marina, indicando los medios que conviene adoptar para hacer frente al poderío de la Gran Bretaña, y aun para realizar en caso necesario la invasion que no pudo llevar á cabo el emperador; cuando la agitacion de la Irlanda es cada dia mas imponente, y los oradores irlandeses anuncian los apuros en que podria hallarse la Inglaterra en caso de una guerra con la Francia; cuando no se ha olvidado la expedicion de Hoche; cuando el monarca que representa una política pacífica pasa ya de 72 años; cuando la Francia está en peligro de sufrir una larga minoría; cuando existe todavía la cuestion dinástica; cuando el estado social de aquella nacion inspira tan serios temores para el porvenir; cuando por consiguiente nadie es capaz de prever los acontecimientos que pudieran realizarse en el espacio de poco tiempo, con la combinacion de tantas, tan graves y tan azarosas circunstancias. Los hombres de estado de la Gran Bretaña no quieren, no pueden querer, que á la vista de tamañas eventualidades esté ligada la suerte de España con la de Francia por estrechos vínculos de familia; muy al contrario, si les fuera dado separar estas dos naciones por un abismo, lo harian sin duda.

¿Y qué diremos de las demas potencias? Si no hubieran consentido semejante matrimonio, aunque hubiese continuado en el trono de Francia la rama primogénita, ¿qué sucederia ahora, cuando no ha sido suficiente el trascurso de 44 años para lograr que depongan los recelos concebidos

con la revolucion de 1830, que derribó una dinastía, alteró las instituciones, y modificó profundamente así en lo interior como en lo exterior, la situacion creada por la diplomacia europea en 1815?

Pero, se nos dirá, sea lo que fuere del desagrado de las altas potencias, lo cierto es que si fuera posible realizar este enlace, con él lograria la España un objeto político de la mas elevada importancia: estrechar y asegurar la alianza de las dos naciones. Esta es una idea que acogen con suma facilidad algunas cabezas, en nuestro concepto no muy aventajadas en política. ¡La alianza francesa de elevada importancia para la España....! ¿Sabeis lo que ha significado siempre, lo que significa ahora, lo que significaría en adelante? Hace mucho tiempo que abrigamos sobre este particular una conviccion profunda en abierta repugnancia con la opinion anterior: al combatir ahora esa alianza no nos guian consideraciones de momento, ni tampoco espíritu de hostilidad contra los hombres de la situacion, á quienes con fundamento ó sin él se ha culpado de partidarios de la alianza francesa; y en prueba de esto puede verse lo que escribiamos estando en el poder Espartero, en mayo de 1843, en un artículo titulado *Alianza con la Francia* (1).

Lo mismo que entonces, opinamos ahora, y cada dia que pasa nos confirma en esta opinion. El casamiento de la Reina con un príncipe de la familia de Orleans seria pues para la España un gran desacierto; podria provocar un conflicto en Europa, y lejos de acarrear á la nacion los bienes que algunos se prometen, le produciria males gravísimos.

ARTICULO 4.º

Madrid 19 de febrero de 1843.

Al entrar en el exámen de si conviene ó no el casamiento de la Reina con el hijo de D. Carlos, debemos advertir que prescindimos absolutamente de toda cuestion dinástica bajo el punto de vista del derecho: esta nada tiene que ver con el matrimonio; y si atendemos á ella, es únicamente considerándola como un hecho que han de admitir los que creen que el derecho de la Hija de Fernando es incontestable, hasta el punto de

(1) Véase pág. 100.

no consentir ni aun asomo de duda. Que las razones alegadas por los carlistas fuesen mas ó menos sólidas, mas ó menos fútiles, lo cierto es que la cuestion ha existido, y que por ella se han derramado torrentes de sangre. Esto es un hecho, y este hecho nos basta. Téngase pues entendido que al hablar de cuestion dinástica, solo hablaremos de un hecho: nada mas: Sea cual fuere el juicio que sobre él se forme en sus relaciones con el derecho, es imposible no tenerle presente cuando se examina la situacion social y política de España, las causas que la han traído, y los acontecimientos que pueden sobrevenir. Involucrar con una cuestion eminentemente política las cuestiones legales, sería perjudicar á la acertada resolucion de aquella sin adelantar nada en estas. Profundamente penetrados de esta verdad cuidaremos de no perderla de vista.

No, al entrar en esa cuestion gravísima no vemos á una persona, no vemos á una familia, no á una dinastía; vemos únicamente á la España trabajada por las discordias civiles, desquiciada, sin saber cómo encontrar un medio que le restituya su aplomo, y le asegure, ya que no prosperidad, al menos sosiego.

A nadie cedemos en respeto á los miembros de la Real familia, y en interés por el infortunio; pero ninguna de estas consideraciones sería capaz de inducirnos á dar un consejo que creyésemos habia de acarrear calamidades á nuestra patria. Si así fuese, si nos pareciera que la Providencia en sus inescrutables designios ha hecho incompatible la felicidad de España con la de alguna familia, al paso que nos compadeceríamos de la suerte de esta, diríamos sin vacilar: «cúmplase el destino.»

Para que se sepa de antemano cuál es nuestra opinion sobre este punto, comenzamos por declarar francamente que en nuestro juicio el casamiento de la Reina con el hijo de D. Carlos no es un absurdo como se ha dicho, sino un suceso muy realizable; que no es incompatible con la tranquilidad de la España, sino muy conducente para ella; que hay medios de evitar las reacciones temidas, y de hacerlas poco menos que imposibles; que entre los candidatos para la mano de la Reina el hijo de D. Carlos es preferible á todos los demas; que este matrimonio es el que mas le conviene á la España; que todas las otras combinaciones adolecen de inconve-

nientes gravísimos: que esta alianza es el medio mas á propósito para restituir á la nacion su tranquilidad, y asegurarla un porvenir venturoso. No podemos ser mas francos: el lector podrá encontrar en nuestro escrito error, ilusiones, mas no perfidia ni disimulo. Ahora nos creemos con derecho á rogarle que no juzgue nuestra opinion sin haber visto todas las razones en que se apoya.

Se ha dicho que la última guerra ha sido mas bien de principios que de sucesion, lo que es mucha verdad, y así lo hemos sostenido mas de una vez; pero esto no quita que la cuestion de sucesion no haya estado realmente envuelta con la de principios. A la muerte de Fernando VII, y aun algun tiempo antes, influyeron sin duda mucho los principios para inclinar á unos á favor de D. Carlos y á otros en favor de Isabel; pero como los hombres viven tanto de ilusiones, y difícilmente dejan de persuadirse que el derecho está de la parte de donde miran la salvacion de lo mas conforme á sus ideas y mas grato á su corazon; al fin los partidarios de Isabel como los de D. Carlos acabaron por creer sinceramente que el derecho dinástico estaba de la parte que les hacia esperar el triunfo de los respectivos principios.

Los lectores del *Pensamiento de Nacion* no habrán olvidado lo que dijimos en el número 15 (1). En ello se manifiesta bien claro que no nos hacemos ilusiones de ningun género sobre las causas de la guerra civil; y que si bien reconocemos la existencia de la cuestion dinástica, vemos lo que ha habido de capital en el fondo de ella: una cuestion social y política.

Peró sea lo que fuere, no cabe duda que muchos españoles creyeron que el derecho estaba por D. Carlos, y en este sentido se peleó por espacio de siete años. La guerra fué sangrienta, tenaz, duradera, lo que indica que el partido de D. Carlos era muy poderoso. La guerra no pudo terminarse por la fuerza de las armas, á pesar de que el partido de Isabel tenia en su favor las ventajas de un gobierno establecido, que son muy grandes; tenia el apoyo de todas las potencias vecinas, Portugal, Inglaterra y Francia. Esto indica que el partido de Don Carlos era muy numeroso. En esta verdad

(1) Véase pág. 228.

convienen todos los hombres que no quieren cerrar los ojos á la evidencia de los hechos. Asi es que el Sr. *marqués de Miraflores*, contestando al Sr. *Martínez de la Rosa* en la sesion del Senado del día 10 de enero, decia á este propósito con mucha oportunidad: «S. S. me ha recordado tambien lo que yo en otro de mis discursos he dicho y repito hoy, y en lo que estoy de acuerdo completamente con S. S.; que la cuestion de nuestros disturbios no es cuestion solo de sucesion sino de principios politicos. Mas yo á mi vez debo recordar con este motivo á S. S. lo que dije no ha muchos dias en este sitio, que *seria cosa muy curiosa hacer la estadística de todos los partidos*. Cuidado, señores, cuando se habla de la nacion entera, porque hecha *la estadística de los partidos, podria dar resultados enojosos*. Esto sirva solo de indicacion.» (Sesion del día 10 de enero de 1845, *Diario de las Sesiones*, página 189.) No necesitaba el Sr. *marqués* desenvolver esa indicacion: el pais la comprende.

Ese partido tan numeroso ¿ha desaparecido? Ciertamente que no. El mal éxito de una guerra no muda la conviccion y afeciones de los que sucumben; puede sí darles opinion mas ó menos exacta de sus fuerzas y de las enemigas, mas no cambiar sus ideas y sentimientos con respecto á lo principal de su causa. Hasta el modo con que terminó la guerra civil era muy á propósito para que no atribuyeran su desgracia á la inferioridad de fuerzas: si *Espartero* hubiese hecho lo de *Maroto*, entregando el ejército de la Reina al general de D. Carlos y sometándose á su obediencia, de seguro que los defensores de Isabel no se habrian considerado vencidos. Hubieran calificado con mas ó menos severidad la conducta del general en jefe, pero nunca habrian podido creer que la causa pereciera por debilidad.

El suceso de Vergara no fue una transaccion dinástica ni política sino un convenio militar debido á circunstancias particulares, y que probablemente fue precipitado por la falsa y peligrosa situacion en que se hallaba *Maroto*. No se resolvió pues ninguna cuestion, no hubo mas que un hecho que destruyó otro hecho: un arreglo del jefe de las armas carlistas que dió un golpe irreparable á las fuerzas de D. Carlos. Es necesario pues no hacerse ilusiones: las causas que habian promovido y sostenido la guerra civil continuaron intactas; los carlistas se vie-

ron por entonces perdidos, mas no se dieron por vencidos, ni por convencidos, ni por satisfechos. El reconocimiento de los grados no fue considerado como una concesion hecha á un principio, sino como una recompensa personal; solo que se hizo con muchos á un tiempo, lo que tambien se hiciera aisladamente. ¿Quién duda que si antes se hubiese presentado un gefe con su fuerza se le hubiera conservado el grado en atencion á su servicio? Aumentad el número y teneis el suceso de Vergara.

Es necesario no perder de vista estos hechos para comprender bien el desenlace de la guerra civil, y el efecto moral y político que pudo producir en los que sucumbieron. Es una vulgaridad indigna de hombres pensadores el creer que los que defendian á D. Carlos y los principios monárquicos y religiosos, tales como ellos los entendian, se convirtiesen de repente, y se dieran por satisfechos con Doña Isabel II y la Constitucion de 1837. Aquel grito de *paz, paz*, que resonaba en algunos puntos del pais, no expresaba ni podia espresar otra cosa que reconciliacion por medio de una transaccion; *Maroto*, el mismo *Maroto*, cuando empezó á entrar en negociaciones, es muy probable que no veia el término á que llegó. Pero con *Espartero* apremiando, con D. Carlos alarmado, con algunos batallones sublevados en Vera, qué situacion podia ser la de quien se habia empeñado tanto sin consentimiento ni noticia de su principal? No le quedaba mas alternativa que fugarse, ó unirse con *Espartero*, ó ser fusilado por D. Carlos. El suceso de Vergara, pues, nada tuvo de dinástico ni político, fue puramente militar, con buena parte de personal, con mucho de precipitacion, y no poco de imprevisto en cuanto á su término; no pudo por consiguiente producir efectos politicos para modificar ideas y sentimientos: su resultado fue por decirlo así material, su apreciacion debia hacerse por lo que de sí arrojaron los inventarios militares.

En confirmacion del juicio que emitimos sobre el suceso de Vergara, véase lo que decia en el Senado en la sesion del 20 de diciembre de 1844 el Sr. *marqués de Miraflores*. «Un gran proyecto de transaccion, repito, tuvo origen en los campos de Vergara; yo pienso, señores, que este acto célebre no se ha examinado todavía con toda la filosofia y detenimiento que exige su impor-

tancia. Digo esto porque veo dos cosas en la transaccion de Vergara: las proposiciones hechas en Miravalles, que fueron base de la convencion, y la convencion misma. La transaccion de Vergara propuesta en Miravalles fue indudablemente una gran transaccion. Los gefes del partido carlista proponian la transaccion de la cuestion política desechando la Constitucion y subrogándola con Cortes por Estamentos. Proponian la transaccion en la cuestion de sucesion, ¿y cómo? Con el matrimonio de la Reina con el hijo primogénito de D. Carlos, debiendo en un mismo día salir del territorio español la reina Gobernadora y el mismo D. Carlos. Y se propuso por último la transaccion entre los individuos, es decir, que se reconociesen los grados, honores, condecoraciones, etc.: tales fueron la proposiciones hechas en Miravalles por el gefe del ejército carlista, y que parecia aceptar la inmensa mayoría del partido carlista que entonces *habia* llegado á su apogeo.»

Así hablaba el Sr. *marqués*, con lo cual se confirma lo que dijimos de que los sucesos se precipitaron, llevando las cosas á un punto en que no pensaban los mismos que conducian la negociacion.

Si el éxito de la guerra no hizo desaparecer el partido carlista, ¿habrán obtenido este resultado los sucesos de los años posteriores? Mucho dudamos que la dominacion de Espartero y la serie de calamidades de que ha sido victima la nacion desde la terminacion de la guerra civil, hayan sido á propósito para mudar las convicciones de los que opinaban contra el órden de cosas inaugurado poco despues del fallecimiento del Rey. Habia aquí dos cuestiones, la dinástica y la política: tocante á la primera, no se ha presentado ningun argumento nuevo que no se hubiese repetido muchas veces durante la guerra; en cuanto á la segunda, los vaticinios de los que auguraban mal de los sistemas ensayados, se han cumplido de la manera que todos sabemos. Aun los mismos que están empeñados en pintarlo todo con colores halagüenos, no pueden negar que la situacion de España dista mucho de ser satisfactoria.

No han transcurrido cinco años desde la terminacion de la guerra civil, y en tan breve plazo se han verificado los acontecimientos siguientes. Pronunciamiento de setiembre de 1840 contra la Reina Goberna-

dora, apoyado y fomentado por el general en gefe de los ejércitos reunidos.—Insurreccion de octubre de 1841 en Madrid y en las provincias contra el Regente.—Levantamiento de Barcelona contra Espartero en noviembre de 1842.—Alzamiento de la nacion para espulsar al Regente en junio de 1843.—Sublevacion de los centralistas contra el gobierno provisional en setiembre del mismo año, en Barcelona, Zaragoza y otros puntos.—Rebelion de Alicante y Cartagena, en enero de 1844, contra el gobierno de la Reina declarada ya mayor de edad.—Insurreccion de Zurbano en la Rioja, y sublevacion de los valles de Hecho y Ansó en noviembre del mismo año. Enumeramos tan solo los principales acontecimientos, para que con la mano puesta sobre el corazon se nos diga si esto es para una nacion un vivir lisonjero; si esto es capaz de convertir á muchos de los que opinaban contra mudanzas violentas. ¿Qué será si fijan la atencion sobre los horribles pormenores de esos cuatro años? Si miramos á la Reina Cristina proscrita, con largo séquito de emigrados, y con una destitucion universal de los empleados públicos; á Borso, á Montes de Oca, á Leon y á tantos otros cayendo bajo las descargas de sus antiguos compañeros; á Pamplona bombardeada por O'Donnell; á la junta de vigilancia de Barcelona desplegando una energia febril, que recordaba los dias del terror de la revolucion francesa: á la misma infortunada ciudad viendo á sus hijos pelear cuerpo á cuerpo con la tropa en las plazas, en las calles, en las casas, y luego entregada á los horrores del bombardeo de Monjuich; á los infelices condenados á muerte por la comision militar y fusilados en la *Esplanada*; á la misma capital, estrechada por los apremios de la erogacion de los 12 millones, insultando y apedreando á los soldados y borrando hasta los rótulos de las calles y números de las casas para aumentar la confusion de los enviados por la autoridad; á la misma en los sucesos de junio de 1843, amenazada una y otra vez de bombardeo, primero por el capitán general y luego por las órdenes de Zurbano encerrado en Igualada; al infortunado Camacho muriendo asesinado en Valencia; á Teruel sufriendo el cañoneo de Enna; á Sevilla el bombardeo de Espartero; á Madrid entregada á la anarquía atizada por la zozobra, la ira, la deses-

peracion; á Zaragoza, Barcelona, Gerona, Figueras, recibiendo cuando los centralistas el hierro y el fuego de los cañones españoles; á Narvaez sufriendo descargas á quemarropa en las calles de la capital; á Alicante viendo andanas de arcabuceados; al maestroazgo bañado en sangre; á Barcelona presenciando nuevos suplicios; á los habitantes de Hecho y Ansó, muchos emigrados y otros fusilados; á la Rioja contemplando el esterminio de la familia de Zubano. ¡Cuánto infortunio! ¡Cuántas lágrimas! ¡Cuánta sangre! Decidlo, sí, decidlo con la mano puesta sobre el corazon: estos sucesos ¿son adecuados para convencer de que la España no está profundamente desquiciada? ¿Son propios para persuadir que se ha seguido el buen camino?

Supuesto que no hay efecto sin causa, y no encontramos ninguna que haya podido mudar el entendimiento y el corazon de los carlistas, claro es que el partido que sostuvo la guerra civil existe todavia: no está ciertamente con las armas en la mano, ni abraza deseos de nuevo derramamiento de sangre, pero existe en la sociedad. Este es un hecho que nadie pondrá en duda.

Hay hombres tan ocupados de lo que ven, y tan distraidos de todo lo que no los hiere vivamente, que en no oyendo el fuego del cañon ó el bramido de tempestad muy cercana, se lisonjean facilmente con la idea de que todo está en profunda calma, de que no hay en el mundo nada, sino lo que bulle y alborota. «Dónde estan, dicen, esos partidos tan numerosos que no pertenecen á la situacion? ¿Qué señales dan de sus fuerzas? ¿Dónde estan? ¿Dónde los veis?» ¿Dónde? Cuando mandaba Espartero y los progresistas tambien se podia preguntar dónde estaban, fuera de la prensa, sus enemigos. Ejército, nacionales, autoridades, paisanage, todo resonaba con las voces de *progreso* y *Duque de la Victoria*; ¿dónde estaban sus enemigos? No costó mucho hallarlos; y ahora se puede preguntar: ¿dónde estan Espartero y los progresistas? Para conocer si un partido existe no preguntéis dónde está, no atendais al poco ruido que mete; recordad si le habeis visto con vida y fuerza, y meditad si han existido causas que le hayan destruido, si ha bajado al sepulcro la generacion que le formaba. Si no olvidais la situacion de España antes del suceso de Vergara, no tendreis necesidad de preguntar

dónde estan los carlistas. No os alucineis con lo que os decís unos á otros en vuestras reuniones, ni con lo que escriben vuestros amigos; tended la vista por la nacion.

En la sesion del 20 de diciembre de 1844 el Sr. marqués de Miraflores, hablando de los dos partidos que *al decir vulgar se denominan moderado y exaltado*, dijo terminantemente: *la mayoría de la nacion no la componen los dos partidos que acabo de citar.*

Pero este partido, se nos dirá, ¿no ha sufrido ninguna modificacion? ¿Exije lo mismo que durante la guerra civil? Esta ya es cuestion muy diferente; fieles al sistema de no ocultar ninguna dificultad, de presentar la cuestion bajo todos los aspectos que alcancemos, vamos á decir lisa y llanamente lo que opinamos sobre este particular.

No es lo mismo lo que los hombres quisieron y lo que quieren: convenimos desde luego en que si los sucesos no les hubieran sido adversos y las cosas no hubiesen llegado al punto en que estan, los carlistas habrian querido el trono de *D. Carlos*. Esto no admite duda: por *D. Carlos* peleaban, y por consiguiente á *D. Carlos* querian. Pero habiendo sucumbido la causa de *Don Carlos*, estando Isabel II en pacifica posesion del trono que se le disputó, siendo tantos los compromisos é intereses agrupados en rededor de la hija de Fernando, el pensamiento dominante de los hombres juiciosos del partido carlista, ¿es ni puede ser el derrihar á Isabel, el arrojlarla de España, el traer á *D. Carlos* á Madrid de la propia suerte que se habria hecho en 1837? Creemos que no. En el estado á que han llegado las cosas esto es imposible. Decimos que esto es imposible; pero hablamos asi refiriéndonos únicamente al curso ordinario de los sucesos, pues nadie es capaz de leer en el porvenir; nadie sabe los acontecimientos que se verificarán en Europa en el término de pocos años, y nadie sabe tampoco si estos acontecimientos serán tales que modifiquen la situacion de Europa, é influyan poderosamente en los asuntos de España. Y esta indicacion desearíamos no la perdieran de vista los que se oponen á una conciliacion: conviene aprovechar las oportunidades; á veces el mejor modo de asegurar los resultados de una victoria es dejar al enemigo en una posicion desahogada, no reducirle á la desesperacion.

Parécenos pues que el deseo natural del

partido carlista, ha de ser el de un enlace: á esto consideramos limitada su ambicion, esta es su esperanza.

¿Es posible satisfacerla? ¿Es conveniente? ¿Cuáles son las ventajas de semejante matrimonio? ¿Cuáles sus inconvenientes, sus peligros? Todas estas cuestiones nos proponemos examinar: si no lo hacemos con acierto, no se nos podrá culpar de que no hayamos procedido con franqueza.

Al entrar en esta cuestion nos atrevemos á rogar al lector que se despoje de sus prevenciones contrarias ó favorables; que atienda á los hechos y á las razones, y á nada mas; que tenga por objeto, por único objeto, la felicidad de España. Si le ocurre alguna dificultad al leer este artículo y los que seguirán, no se precipite creyendo, que ó nos hemos olvidado de ella, ó la hemos ocultado adrede. Es probable que continuando la lectura encontrará que nos hacemos cargo de la misma: podrá no hallarla soltada, pero al menos la verá presentada con sinceridad, con entera buena fe.

El partido carlista es muy numeroso, y ademas profesa principios que entrañan de suyo una gran fuerza. ¿Conviene á una nacion tener descontento á un partido por tantos títulos respetable? ¿Conviene dejarle sin ninguna esperanza de alcanzar por medios pacíficos siquiera una parte de lo que disputó largo tiempo con las armas en la mano? En nuestro concepto esto equivale á preguntar si conviene que haya en la sociedad un germen de discordia, de irritacion, si conviene debilitar el trono manteniendo lejos de él á un crecidísimo número de súbditos; equivale á preguntar si conviene borrar la huella de los odios civiles, y fomentar la reconciliacion de todos los españoles.

Para fijar mejor las ideas enumeraremos las ventajas y los inconvenientes; asi no podrá decirse que nos limitamos á generalidades.

1.º El casamiento de la Reina con el hijo de D. Carlos ahoga para siempre la cuestion dinástica.

No solo los publicistas entendidos, sino tambien todos los hombres de algun juicio han de convenir en que esta ventaja es muy importante. La historia nacional y estrangera estan atestiguando los males que acarrea á los pueblos el tener un trono disputado. La última guerra civil lo ha dejado escrito en caracteres de sangre.

Y si se pudiera lograr que desapareciese enteramente el peligro de reproducirse la lucha, ¿no seria esto un bien inestimable? Mas de medio siglo habia pasado desde la espulsion de los Estuardos, y todavia se derramaba sangre en la Gran Bretaña por motivo de las pretensiones á la corona. ¿Quién es capaz de calcular las mil y mil combinaciones que pueden dar ocasion á encenderse en España una guerra por causas semejantes? D. Carlos tiene hijos varones: si no se hace un casamiento que quite toda ocasion de una nueva guerra, es probable que durante un siglo existirán príncipes que se creerán con derecho á la corona, que contarán con partidarios, que estarán dispuestos á emplear los medios de que dispongan para lograr un cambio dinástico. ¡Qué porvenir tan triste! ¡Cuántas eventualidades desastrosas! ¡Cuánto riesgo de que corra de nuevo á torrentes la sangre española!

2.º El casamiento de la Reina con el hijo de D. Carlos asegura nuestra independencia.

Existiendo la cuestion dinástica, no podemos romper con ninguna potencia sin esponernos á grandes peligros. Supongamos que este rompimiento es con la Francia, ¿qué camino tomará esta nacion para debilitarnos y vencernos? Es muy sencillo: no necesitará introducir hasta el corazon de España grandes ejércitos; le bastará hacer entender á D. Carlos ó á sus hijos que pueden contar con la proteccion de la Francia para dinero, armas y demas recursos, y que toda la frontera está á su disposicion para organizar cuerpos, establecer depósitos, etc. ¿Qué resultará? No nos hagamos ilusiones; se encenderá de nuevo la guerra civil; y la Francia, que para combatir con la España hubiera necesitado centenares de miles de hombres y caudales inmensos emprendiendo una lucha semejante á la de 1808, ahora no habria menester mas que aprontar algunos millones de francos, y poner á disposicion de los carlistas una pequeña parte de lo mucho sobrante de sus almacenes.

Ni siquiera le será preciso derramar una gota de sangre francesa; los españoles viendo la propia le permitirán mantenerse simple espectadora del combate. Pero ¿qué seria si la Francia quisiera prestar un ejército de 50,000 hombres para reserva de las divisiones carlistas? A nuestros ojos es evidente, evidéntisimo, lo que resultaria. Es fácil echar bravatas, desafiario todo; pero

el buen juicio, el simple sentido comun las reducen á su verdadero valor. Y si no es así, ¿ cómo es que se da tanta importancia al arresto de D. Carlos, aun ahora, cuando la Francia no es hostil al gobierno español, antes al contrario su amiga y aliada?

¿ Quereis apreciar lo exacto de estas observaciones? Suponed un momento lo siguiente. Por la muerte de Luis Felipe, por un conflicto europeo, ó por otra circunstancia, se indisponen entre sí los gabinetes de Madrid y de las Tullerías y se declaran la guerra. El gobierno francés comunica á D. Carlos y á su familia que quedan libres para trasladarse al punto de Francia ó del extranjero que mejor les parezca inclusa la España; les autoriza para señalar dónde prefieren la reunion de todos los adictos á su causa, y que quieran organizarse en cuerpos para penetrar en España; les suministra todos los fondos necesarios al equipo de sus divisiones; permite la libre salida y entrada de los expedicionarios por todos los puntos de la frontera; y les asegura apoyarlos con un ejército de 50,000 hombres, que se adelantará mas ó menos conforme lo exijan las circunstancias. ¿ Qué sucederá? Suponed por un instante que esta noticia llega á Madrid, lo repetimos ¿ que sucederá?

Y sin embargo, es bien claro que en caso de una guerra con España estos sacrificios serian bien pequeños para la Francia, y podria hacerlos desahogadamente, aun cuando la supongamos combatiendo con la Europa á las márgenes del Rhin: Este es el resultado de dejar pendiente tamaña cuestion: durante mas de medio siglo estaremos condenados á no poder indisponernos con la Francia, aun interesándose en nuestro honor é independencia: que si nos atrevemos, la Francia nos vencerá cuando quiera, instantáneamente, y á poca costa.

Y es lo peor, que no será sola Francia quien tendrá á la mano este medio; serán tambien las demas potencias de Europa. ¿ Qué no podria hacer la Inglaterra si ponía á disposicion de D. Carlos y sus hijos, hombres, armas y dinero? Bastariale desembarcar expediciones carlistas acá y y acullá, y formar un núcleo respetable á las inmediaciones de Gibraltar, para causar al gobierno español iguales conflictos. ¿ Cómo se encendería la guerra civil el dia en que en las costas de las provincias del Norte, en las de

Valencia, en las de Cataluña se presentasen las escuadras inglesas, trayendo á bordo las unas á Villareal, Eguia, Zariátegui, las otras á Cabrera? ¿ Qué conflagracion no habria en las Andalucías cuando se dijese que se adelanta sobre Sevilla un cuerpo expedicionario español, llevando á su cabeza á un príncipe, y apoyado en un ejército inglés establecido en los alrededores de Gibraltar?

Todavía hay otras suposiciones que manifiestan el mismo peligro. Las potencias del Norte durante la guerra civil se contentaron con favorecer la causa de D. Carlos con simpatías mas ó menos encubiertas, y con algunos recursos pecuniarios. Imaginémonos que por motivo de una guerra con la Francia les conviene provocar una conflagracion en España; ¿ qué debieran hacer? Convertir las simpatías en apoyo decidido; procurar que en Italia y otras partes se estableciesen los centros de accion para encender la guerra civil; proporcionar algunas legiones; apoyar con sus escuadras. ¿ Qué sería entonces de la España? Solo pudiera neutralizarse algun tanto el daño decidiéndose por nosotros la Inglaterra. Pero á mas de que esto no impediría la guerra civil, ¿ quién asegura que la Inglaterra se decidiria por la España? ¿ Quién asegura que no creeria conveniente permanecer neutral? ¿ Quién asegura que no estaria contra la España por una alianza con las potencias del Norte en la guerra europea?

Este sería el resultado, el triste pero inevitable resultado de no prestarse á una reconciliacion. Nuestra debilidad con respecto á las demas potencias; la imposibilidad de echar nunca el guante á ninguna de ellas, ni de recogerle si se nos echa. La joven Reina puede vivir mas de medio siglo; sus primos cuentan pocos años tambien: y durante esas vidas, y años despues, será preciso continuar siempre en esta posicion; la potencia que se nos presente altiva y acompañando sus exigencias con una amenaza seria, logrará lo que exija. ¿ Y es política, y es prevision, y es discurrir como hombre de estado el no pensar en prevenir tamaños inconvenientes? ¿ Es esto trabajar por la independencia nacional?

Volved los ojos á esa Francia, donde es bien seguro que la rama proscrita no cuenta ni con mucho con tantos adictos como en España la de D. Carlos; y no obstante,

¡qué germen de mal estar! ¡Qué eventualidades en el porvenir! ¡Qué complicacion no añade á las cuestiones sociales y políticas la pretension dinástica! Si el hombre previsor que ocupa el trono de Francia tuviese á mano un medio tan espedito como nosotros, sin duda que lo adoptaria sin vacilar. Pero allí los hijos del rey son varones, y el rival es tambien varon. Mediten sobre estas reflexiones los hombres de todos los partidos; vean si en ellas hay algo que pese en el juicio de un hombre de estado; vean si desatenderlas no es comprometer nuestro grandor é independencia hasta un muy lejano porvenir.

Si la cuestion dinástica se ahoga completamente, la posicion de España queda en el mayor desembarazo con respecto á las potencias extranjeras. Ya no tienen un resorte para mover los partidos, ya no les queda el recurso de vencer á los españoles por medio de españoles. Seremos mas ó menos débiles, mas ó menos fuertes, pero no tendremos la debilidad que dimana de la division: tendremos la fuerza que nace de la union. Nada habremos de temer de una desavenencia con las potencias del Norte, que no pueden llevar sus ejércitos á la peninsula por tierra, que con mucha dificultad podrian hostilizar nuestros puertos, y jamás intentar el desembarco de una expedicion para penetrar en lo interior del país sin la seguridad de verla perecer.

La Inglaterra podrá mas que nosotros en el mar, pero sus ventajas en los puertos de la peninsula y de las colonias habria de comprarlas con sangre inglesa; y antes de aventurarse á internar un ejército en el corazon de España, no olvidaria las lecciones que á presencia de sus ejércitos recibieron los franceses en la guerra de la Independencia.

Y no existiendo la division entre los españoles, ¿qué podria intentar la Francia? Está unida la España, y franquéense cuando se quiera á los ejércitos franceses las gargantas del Pirineo. Ellos, que conservan vivo el recuerdo de la invasion de Bonaparte; ellos, que han visto de cerca la lucha de Navarra, Aragon y Cataluña en los siete años de la guerra civil; ellos, que habrán podido conocer de cuánto son capaces los españoles aun estando divididos, se guardarian muy bien de introducir un ejército en la peninsula si nos viesen unidos. Con el

carácter belicoso que distingue á esta nacion; con los hábitos guerreros que han creado en España 16 años de combates que ya llevamos en este siglo, con aquel temple enérgico que queda en los ánimos de los naturales de un país despues de haberse acostumbrado á vivir peleando en guerra á muerte, la Francia, no solo no se atreveria contra la España, sino que en caso de tener ella una guerra en el Rhin haria todos los sacrificios imaginables, ó para adquirir nuestra alianza, ó, si esto no le fuera posible, para lograr que permaneciésemos neutrales.

No nos cansaremos de repetirlo: mediten sobre estas reflexiones los hombres de estado, los hombres de juicio, los sinceros amantes de su patria. Estas suposiciones no son absurdas; son posibles, mas que posibles la realizacion de una ú otra de ellas es muy probable. El *statu quo* de la Europa se halla sujeto á mil azares; pueden sobrevenir, y es muy probable que sobrevengan, mil y mil complicaciones, mil y mil conflictos, y en cualquiera de estos casos la España se veria en los compromisos mas graves. Ved las mudanzas, los trastornos que ha sufrido la Europa en medio siglo, y calculad las que puede sufrir, las que sin duda sufrirá en lo venidero.

¿Podeis olvidar la inestabilidad de las cosas humanas? ¿Podeis olvidar las lecciones de la historia y de la experiencia de cada dia? Y en tal caso, ¿es posible que desconozcais lo grave, lo inminente de los peligros que acabamos de indicar? La prevision humana es ciertamente muy limitada, muy mezquina; pero aun así ¿no estan á la vista los hechos que hacen conjeturar las muchas tormentas que abriga el porvenir de Europa? Cuáles serán esas, en qué sentido, con qué resultado, no lo sabemos; pero sabemos sí que si no se resuelve con acierto la cuestion del enlace de la Reina, sean cuales fueren las vicisitudes europeas, sea cual fuere el sentido en que se realicen, sea cual fuere su resultado, la España se ha de ver en grandes conflictos.

¿Queréis que se señalen algunos de esos hechos que entrañan la incertidumbre del porvenir? Ahí está la avanzada edad de Luis Felipe, de ese hombre que tanto ha contribuido á sostener la paz de Europa; cercano á descender al sepulcro, deja á la Francia una minoría y una regencia, quizás no sin

Madrid 26 de febrero de 1843.

rivales; deja una oposicion dinástica que cuenta con simpatias en las potencias del Norte; deja una nacion en cuyas entrañas se abrigan sociedades monstruosas, y en cuyas venas circulan la irreligion y el espíritu revolucionario. Ahí estan la rivalidad entre la Francia y la Gran Bretaña; ahí estan las cuestiones sobre el tráfico de negros y el derecho de visita; ahí está la cuestion de Oriente, que ya en 1840 puso en inminente peligro la paz europea; ahí está la ambicion de la Rusia, con su inmenso poderío; y nosotros somos limítrofes de la Francia; y á la Francia pertenece Argel, que está á nuestra vista, y poseemos islas importantísimas en el Mediterráneo, y en el Océano las Canarias, las Antillas y Filipinas; y tenemos sin resolver el problema de la esclavitud en las colonias; ahí está Gibraltar ocupado por los ingleses, y Portugal sometido á la influencia de la Gran Bretaña; ahí estan otras muchas circunstancias que pueden envolvernos en las complicaciones y conflictos que por cualquier motivo sobrevengan en Europa.

Inconcebible se hace pues que no procuremos por todos los medios fortalecer nuestra nacionalidad, borrar las huellas de la discordia, y extirpar los elementos que pudieran reproducir la guerra civil. No lo olvidemos: el ahogar para siempre la cuestion dinástica es una condicion necesaria para adquirir una posicion fuerte en Europa, y no ser juguete de las demas potencias. Creemos haberlo demostrado hasta la evidencia; y por cierto, que los adversarios del enlace de la Reina con el hijo de D. Carlos no podrán desconocer la solidez de las razones con que hemos probado esta importante verdad. Para sostener su opinion no escogerán sin duda el terreno de la política estrangera, sino el de la interior: pues bien, en todos admitiremos la lucha.

No desconocemos las preocupaciones que oscurecen en esta parte la luz de la verdad, pero tampoco desconfiamos de que llegue á abrirse paso. Como quiera, en los artículos siguientes continuaremos ventilando la cuestion bajo todos los aspectos.

Las razones alegadas con respecto á la política estrangera podrán servir hasta cierto punto para la interior, porque no de otra manera hemos probado la debilidad de nuestra posicion en Europa en caso de no verificarse el enlace, que manifestando el resorte que las demas naciones tendrian á mano para trastornarnos cuando bien les pareciese. Ese resorte era nuestra division intestina, la existencia de un elemento de discordia; y no merece el titulo de hombre de gobierno, ni siquiera de recto juicio, quien desconozca que una de las primeras miras de una sana política interior es el procurar que desaparezcan los motivos de discordia entre los hijos de una misma patria. Sin embargo, todavía creemos posible desenvolver mas el pensamiento; y con esta mira continuaremos enumerando las ventajas que en la política interior resultarian del enlace de la Reina con el hijo de don Carlos.

Ya hemos visto que con este matrimonio se ahogaria la cuestion dinástica, cuya existencia es siempre perjudicial á una monarquía, y que por lo mismo nos evita el ocupar con respecto á las demas potencias una posicion sumamente peligrosa. Estos bienes son sin duda de alta importancia; pero hay ademas otro, sobre el cual llamamos la atencion de todos los hombres enemigos de trastornos y deseos del sosiego y tranquilidad de su patria.

El enlace de la Reina con el hijo de don Carlos hace imposible el triunfo de la revolucion.

Los gobiernos que hemos tenido desde la muerte de Fernando han sido todos muy débiles, por la sencilla razon de que no tenian en su apoyo mas que una pequeña minoría, contando por adversarios á dos de los tres partidos en que ha estado dividida la nacion. Cuando han gobernado los progresistas han tenido contra sí á los carlistas y á los moderados; cuando han gobernado los moderados han tenido contra sí á los carlistas y á los progresistas. Exagérese cuanto se quiera el número de una de las fracciones liberales, siempre resultará que la otra sumada con los carlistas forma la mayoría de la nacion.

Asi es imposible, absolutamente imposible que ningun gobierno sea fuerte, porque si bien el sistema de las mayorías parlamentarias es muchas veces un nombre vano considerado como base de gobierno, no es lo mismo con respecto á las mayorías nacionales. Ningun gobierno, sea republicano, representativo ó absoluto, que tenga en contra de sí la mayoría de la nacion, puede hacer la felicidad del pais, ni aun es capaz de conservar por largo tiempo la tranquilidad pública. Asi lo enseña la razon, asi la historia, así la esperiencia. Los gobiernos viven de la vida de la sociedad: cuando la sociedad está contra ellos, deja de comunicárles esa vida, y entonces perecen. Es indiferente que mueran de mano airada ó de consuncion: de todos modos perecen por necesidad, por indeclinable necesidad.

El partido carlista mientras se halle en el estado de vencido, mientras no vea en regío alcanzar otro emblema que el de sus adversarios, podrá no conspirar, podrá mantenerse pacífico, pero jamás será amigo del gobierno; y el menor mal que le hará será mostrársele indiferente, y abandonarle cuando le vea combatido. ¿Qué hacia durante la guerra civil aquella parte de los carlistas que lo eran solo de opinion no habiendo tomado las armas? Cuando el gobierno de la Reina se veia atacado por la revolucion, los carlistas decian para sí: «á nosotros no nos quieren ni los unos ni los otros; ambos nos llaman rebeldes: ambos nos vigilan; ambos nos miran como enemigos; dejémoslos que se combatan y se destruyan; retirémonos á nuestras casas, y esperemos el día del triunfo del príncipe á quien reconocemos.» Y en la posicion de los carlistas este discurso era lógico. ¿Qué hicieron en 1840, cuando Espartero derribó de la regencia á la Reina Gobernadora? Lo mismo que antes. Don Carlos y todos sus defensores acababan de ser expulsados; no era pues de esperar que el partido carlista se opusiese á que tocara la misma suerte á la princesa que habia servido de bandera á los enemigos de ese partido. ¿Qué hicieron en 1841? Lo mismo: la cuestion era entre los moderados y los progresistas; los carlistas nada tenian que ver en ello. Pero llegó el año de 1843: los carlistas creyeron con mas ó menos fundamento que derribado el regente se ofrecería una combinacion oportuna para una reconciliacion, se unieron de buena fe á los modera-

dos y aun á los progresistas de la coalicion, tomaron viva parte en el pronunciamiento, y el pronunciamiento fue verdaderamente nacional: no hay ejemplo de otro movimiento mas grande desde 1808.

Derribado Espartero y creada otra situacion, se comenzó por agriar á los carlistas, recordando denominaciones que comenzaban á ser olvidadas; se los alejó de las elecciones; se les dijo á voz en grito que no abrigasen esperanzas; que solo se los admitiria renunciando á todos sus principios, abjurando sus doctrinas, abandonando todas sus pretensiones; que no se hiciesen ilusiones con la perspectiva de una transaccion; que no se meciesen en sueños insensatos; y por añadidura se estuvo alarmando el público con noticias de conspiraciones, de proyectos de insurreccion; noticias que la esperiencia ha venido á desmentir de la manera mas solemne. Los carlistas se han vengado de sus adversarios de una manera eficaz con solo decirles: «os alargábamos la mano en señal de reconciliacion, y vosotros retirais la vuestra con desdén; sea enhorabuena, no os combatiremos con las armas, pero si en la opinion; y en todo caso, ya que tan malos é inútiles somos, ya que así rechazais una transaccion, no conteis con nuestro apoyo, salid de vuestros apuros como mejor entendais; por nuestra parte, retirados en el hogar doméstico nos constituiremos en meros espectadores de los acontecimientos, con la firme esperanza de que el tiempo nos hará justicia.»

¿Y qué ha resultado? Que el gobierno se halla en la misma posicion que sus predecesores desde 1833; entre dos adversarios poderosos. Cuenta, es verdad, con la fuerza del ejército; cuenta con los muchos medios de que siempre puede disponer un gobierno establecido; pero ¿qué son esa fuerza, qué son esos medios para resistir á la accion lenta pero eficaz de la opinion de una inmensa mayoría. Los progresistas no reconocen al poder sino como un poder de fuerza, á causa segun dicen de sus actos anti-constitucionales; y los carlistas echan de menos en el mismo una representacion del principio en quien creyeron que estaba la legitimidad. ¿Qué porvenir le espera á una nacion que no tiene un poder sinceramente reconocido y aceptado por la mayoría de los pueblos? Este es un hecho proclamado todos los días en la prensa, y que ha sido

proclamado tambien en la tribuna: llámesele hecho malo, ilegítimo, todo lo que se quiera; pero es un hecho, que no se destruye con invectivas, ni se deshace con predicar á los partidos y decirles cuatro vulgaridades sobre la necesidad de agruparse alrededor del trono de Isabel II, y aceptar el sistema dominante, y esperar el triunfo legal, y el día en que les tocará el turno de entrar en el poder á medida que vaya dando vuelta la rueda parlamentaria. Todas estas peroratas serán muy buenas si se quiere, muy edificantes, muy saludables, pero la desgracia está en que nadie las escucha. Lo mismo han dicho en todos tiempos los defensores de los gobiernos establecidos desde 1833, y sin embargo el auditorio no se ha mostrado muy dócil, y mas de una vez ha sucedido que el orador ha tenido que suspender su plática á lo mejor, para cuidar de cosas que tocaban de cerca á su persona.

El enlace de la Reina con el hijo de don Carlos curaría radicalmente este mal: desde entonces se hallarian sinceramente adheridos al trono todos los defensores de Isabel no interesados en nuevos trastornos, y ademas todo el partido carlista. Y cuando esto se hubiese logrado, ¿quién era capaz de derribar el gobierno? ¿Qué esperanzas le quedaban á la revolucion? ¿Proclamaría á Isabel? Isabel estaria en el trono. ¿Se levantaría contra el hijo de D. Carlos? El hijo de D. Carlos estaria unido con Isabel con vínculo indisoluble. No sería posible echar al uno sin echar al otro: la revolucion habia de resignarse á reconocer el poder establecido, so pena de arrojarse al loco empeño de cambiar la dinastía, y en España esto no es posible: ahí estarian para oponerse á ello todos los que han defendido con lealtad el trono de Isabel II; ahí estarian todos los que han defendido á D. Carlos; y á estas fuerzas unidas nada resiste; con ellas no podría luchar la rebelion ni aun por brevísimo tiempo.

Para hacer sentir mas y mas la fuerza de estas verdades echaremos mano de dos suposiciones que evidencian la fuerza del gobierno verificado dicho enlace, y su debilidad faltando esta condiccion. Demos que Zurbaron hubiese logrado arrastrar á la insurreccion una gran parte del ejército, y que asi como este último continuó fiel á sus deberes, se hubiese pasado á las filas enemigas; ¿qué hubiera sucedido? Para nosotros

la respuesta no es dudosa: la situacion habria muerto. Imaginémonos que en vez de los partes favorables que rápidamente se sucedieron, hubiese llegado á Madrid la noticia de que el ejército habia hecho defeccion, y que un cuerpo de 20,000 hombres avanzaba sobre la capital; era temible que no pasaran muchas horas sin estallar un movimiento, y sin que el gobierno se viera en el mayor compromiso. Los realistas de Madrid y alrededores ¿hubieran tomado parte en contener, ni á los revolucionarios de dentro, ni al ejército de fuera? No ciertamente. En las provincias el partido carlista ¿se habria levantado para defender al gobierno? No, ciertamente. Si el trastorno en que la nacion se hubiera encontrado envuelta hubiese producido un alzamiento, es bien seguro que no fuera en defensa de la situacion. ¿Y quién podrá lisonjearse de que los carlistas se entusiasmasen de repente por un orden de cosas en que para nada se contaba con ellos, por una situacion que los rechazaba?

Pero supongamos que verificado el enlace de la Reina con el hijo de D. Carlos hay un general traidor que arrastra á una rebelion un cuerpo del ejército proclamando á Espartero ú otra bandera mas ó menos revolucionaria. Contra el ejército insurgente estará el ejército leal; y la lealtad será invencible porque tendrá en su apoyo la inmensa mayoría de la nacion. Figuraos si quereis todas las ventajas imaginables en favor de los rebeldes; suponed que en los primeros encuentros vencen; ahí está desparramada por todo el ámbito de la península esa masa inmensa que constituye el partido realista, que formaba el sostén de las expediciones de D. Carlos: el ejército revolucionario en medio de sus triunfos se hallará con las comunicaciones interceptadas, falto de víveres, luchando en todas partes con el espíritu del pais; tropezará con las dificultades con que mas ó menos tropezaban durante la guerra civil los ejércitos de la Reina; y esas dificultades serán todavía mucho mayores, porque contribuirá á aumentarlas la union de los defensores de Isabel con los de don Carlos. El ejército revolucionario perecería á pesar de sus victorias.

Pero llevemos mas allá la suposicion: demos que los revolucionarios se apoderan de la misma capital, que las Reales Personas han tenido que abandonar su palacio y salvarse

con la fuga. Ahí estan las provincias del Norte, esas provincias que por sí solas hicieron frente durante seis años á un ejército de 100,000 hombres; ahí está el reino de Valencia; ahí está el bajo Aragon; ahí estan las montañas de Cataluña, que con tal brio y tenacidad sostuvieron la guerra: ¿á qué estremidad se verá reducido en Madrid el gobierno revolucionario, rodeado por todas partes de enemigos, teniendo que haberse las enteramente solo, abandonado á sí mismo, con adversarios á quien no pudo vencer cuando se escudaba con el trono? ¿Qué podrá hacer cuando ese trono está contra él, y se han confundido en un solo partido los que antes peleaban en campos opuestos? ¿Qué hará teniendo á sus inmediaciones esa Mancha, esas llanuras de Castilla donde eran tantos los partidarios de D. Carlos, donde estaba luego de la muerte de Fernando un movimiento colosal, que no hundió el trono de la Reina porque D. Carlos no se halló en el lugar de la insurreccion? De las manos se les caerian las armas aun á los mas denodados, cuando viesan que habian de luchar con tantos y tan poderosos enemigos; cuando viesan que tenian contra sí todo lo que durante la guerra favorecia á D. Carlos, y casi todo lo que sostenia á la Reina.

Todavía permitiremos que se lleve mas allá la suposicion; que no solo se apoderen los rebeldes de Madrid, sino tambien de las Reales Personas. ¿Qué sucederá? Si la revolucion se arroja á las últimas estremidades, perecerá en breve por sus propios excesos; sus enemigos serán los mismos, y el gefe de esos enemigos se hallará en el mismo palacio. Se impondrán tal vez condiciones, se harán amenazas, pero es en vano luchar con la fuerza de las cosas; tanto Isabel como el hijo de D. Carlos volverán la vista á sus leales servidores, reclamarán su auxilio por uno ú otro medio, y lo que habrá preparado la fuerza de la opinion lo consumará un golpe de mano.

No se dirá que no hemos hecho todas las suposiciones favorables á los adversarios; pero aun con ellas sería imposible el triunfo de la revolucion. Mas estas suposiciones no se convertirian en realidades, porque el ejército, si bien ha sido arrastrado á las insurrecciones; esto se ha debido á las circunstancias, y sobre todo á la opinion de debilidad en que se hallaba el gobierno. Cuando este gobierno estribase sobre una base tan

anchurosa, cuando los rebeldes no tuviesen otro porvenir que un severo castigo, cuando sublevarse equivaliese á declararse enemigo, no de un partido sino del mismo trono, es bien seguro que lo pensaria muchas veces un militar antes de faltar á sus deberes, y el que á tanto se atreviese se veria abandonado por sus compañeros.

En prueba de lo que decimos véase lo que ha sucedido en estos últimos tiempos. Desgraciadamente los militares han sufrido el funesto ejemplo de que el rebelarse contra el gobierno producía grados y condecoraciones; y no obstante, cuando ha venido el caso de pronunciarse han vacilado mucho, aun en la época de Espartero. Recuérdense los sucesos de octubre de 1841; recuérdense los de Barcelona en noviembre de 1842; recuérdese la resistencia que opuso el ejército en Barcelona en junio de 1843, no queriendo apartarse del gobierno á pesar de una explosion sin igual de la opinion pública; recuérdense las numerosas fuerzas que siguieron á Zurbano y á Seoane hasta el último extremo, y los cuerpos que no abandonaron á Espartero hasta el momento de su fuga. ¿Qué indica esto? Que el ejército de suyo no tiende á la defeccion, que no la hace sin impulsarle á ello circunstancias muy favorables; y en confirmacion de esto se puede notar que se ha mantenido sordo á las instigaciones de los revolucionarios, cuando los sucesos de Alicante y Cartagena y la tentativa de Zurbano en la Rioja.

Constituid un poder que tenga en su apoyo la inmensa mayoría de la nacion, y el ejército no le abandonará; pero si este poder se apoya en una escasa minoría; si las situaciones se afianzan en solo este ó aquel hombre; si el descontento cunde; si partidos numerosos se ven sin esperanza de ser atendidos en nada, entonces temed que los escándalos de los años anteriores no produzcan su resultado natural; temed que no bullan en diferentes cabezas proyectos de ambicion; temed que esa ambicion no se exalte con la rivalidad, con el resentimiento, quizás con la envidia; temed que algun dia esa ambicion no dé en torno de sí una escudriñadora mirada para asegurarse de que el pais no está en favor del gobierno, y que asegurada de ello, no tengamos que llorar lo males que tantas y tantas veces nos han affligido.

Aun los mas severos acusadores del par-

tido carlista no podrán negar que abrigaba en su seno un gran caudal de convicciones monárquicas y religiosas; que era por decirlo así el depositario del antiguo espíritu nacional. El grito de *Rey y Religión* que resonaba en el campo carlista podrá parecer á ciertos hombres fanático ó lo que se quiera; pero lo cierto es que ese mismo era el grito que se dió en tiempo de la Constitución, y ese mismo era el grito que se oía en todo el ámbito de la península en la inmortal lucha de la independencia. A los ojos de la razón y de la imparcialidad esto significa que lo que ha luchado en España en esta última guerra ha sido la sociedad antigua con la sociedad nueva; la sociedad de las creencias y costumbres religiosas, de los hábitos y sentimientos monárquicos, con la sociedad de las innovaciones, del desarrollo de los intereses materiales, del espíritu comunicado á cierta parte de la nación por el aliento del siglo. Siempre que en una sociedad se verifica esta lucha, puede asegurarse que estan por lo antiguo un inmenso número de elementos de honradez y de patriotismo; elementos verdaderamente conservadores y que no pueden despreciarse, que es necesario hacer entrar en accion, si se quiere un contrapeso contra las tendencias desorganizadoras de los elementos nuevos.

Basta haber reflexionado un momento sobre la historia de España, ó haber atendido á los sucesos colosales que hemos presenciado, para convencerse de que el elemento antiguo es en España muy poderoso y está muy arraigado; y que el gobierno que se halle en oposicion con él se condena á una lucha mas ó menos violenta, pero siempre muy viva, por espacio de largos años. La transformación de una sociedad por muy activas que sean las causas que en ello intervengan, es obra de dilatado tiempo; y en España lo será mucho mas, siendo tan escasos los medios que existen para que llegue á sus entrañas el virus de incredulidad e indiferencia que corroe á otras naciones de Europa. Es el mayor de los yerros, es una ceguera inconcebible el empeñarse en luchar con dicho elemento; es mostrarse indigno del titulo de hombre de estado el no comprender toda la importancia, toda la necesidad de aprovecharse de él para dar fuerza al gobierno; el no pensar seriamente en si hay algun medio de conciliar lo nuevo con lo antiguo, de suerte que ni lo uno ni

lo otro perturben, que ni lo uno ni lo otro tengan una proponderancia esclusiva y opresora, y que ambos se combinen de la manera conveniente para que lo nuevo pueda servir, por decirlo así, de impulsador, mientras lo antiguo sirva de moderador, estableciendo de esta suerte un movimiento suave sin violencias ni sacudimientos.

En nuestro concepto este resultado se conseguiria con el casamiento indicado; de otra suerte no. Porque no basta decir al partido carlista que se le quiere proteger; esta proteccion será ineficaz las mas veces, y siempre algo humillante como lo indica el mismo nombre. Para que un partido desenvuelva en el seno de la sociedad y en sosten del poder publico los elementos de vida que encierra, no basta llamarle, no basta exhortarle, es necesario que vea alguna garantía positiva, que se satisfaga en algun modo su amor propio, que no se vea precisado á entrar en la esfera política como por gracia é indulto, sino que se considere igualado á los demas, respetándose sus principios, y dándoseles cabida en el círculo del gobierno. Esto no se verificará sin el casamiento; sin este paso resonarán con frecuencia los clamores contra los enemigos de la Reina, contra los conspiradores en favor de D. Carlos; será una tacha mas ó menos negra, pero muy visible, el haber sido carlista. Esto es un germen perpétuo de parcialidad y de desaire, y por consiguiente de resentimientos y de rencor. Ya no hay quien desconozca la conveniencia, ó mejor diremos, la necesidad de buscar el apoyo de los principios monárquicos y religiosos: pues bien, de esos una gran parte estaban bajo la bandera de D. Carlos, con la que se han unido con razon ó sin ella; y será necesario que la generacion presente desaparezca para que la accion del tiempo borre la memoria de esta alianza. Con razon ó sin ella hemos dicho, pues aqui no tratamos de derechos sino de hechos, y si sobre los derechos cabe disputa, sobre los hechos no.

Es de todo punto imposible que el trono vea agrupados en rededor de sí á todos los españoles en no realizándose un enlace simbolo de la union, de la fusion de todos los derechos y pretensiones; enlace que sin humillar á ninguno de los partidos en que ha estado dividida la nación, permitiese á los hombres de todas las opiniones adherirse sincera y cordialmente al poder sin abjurar

ningun principio, sin ponerse en contradiccion con sus antecedentes. De este modo se borraría esa linea que divide todavia á los españoles en dinásticos y antidinásticos; caería ese muro de separacion que los impide acercarse, entenderse, unirse para formar un gobierno verdaderamente nacional. Si este medio no se adopta, si no aprovechamos esa áncora que nos ha deparado la Providencia en medio de nuestros infortunios, si no comprendemos todo lo que vale esa circunstancia de que la edad y la variedad del sexo se presten á una transaccion, llorará la España por largos años la ceguera de los encargados de dirigirla; y quiera Dios que en el porvenir no nos espere la repetición de las horribles catástrofes que hemos presenciado.

Pero se nos dirá: en compensacion de tantas ventajas, ¿no hay tambien gravísimos inconvenientes? ¿Podeis olvidar lo que ha sucedido, y no llevar en cuenta lo que pudiera suceder? ¿Creeis que esos proyectos tan favorables á la independenciam nacional, á la precaucion contra las disensiones intestinas, no traigan en su seno nuevos elementos de discordia, que la enciendan y aviven en lugar de apagarla? ¿No es temible que el matrimonio de la Reina con el hijo de Don Carlos, produjese una reaccion violenta? Creemos que no, y que hay medio de evitarla y de hacerla poco menos que imposible. En qué se funda nuestra opinion y cuáles sean esos medios lo esplicaremos en el artículo siguiente.

ARTICULO 6.º

Madrid 5 de marzo de 1845.

No dudamos que todos los hombres de sana razon y buen juicio habrán mirado como no despreciables las consideraciones que en los artículos anteriores hemos presentado; y los que á pesar de ellas no se hayan convencido de la conveniencia de dicho enlace, estarán detenidos seguramente por una dificultad, en cuyo examen vamos á entrar con toda franqueza.

Parécenos oír á estos hombres hablar de la manera siguiente: «No negamos que las razones alegadas en favor del enlace de la Reina con el hijo de D. Carlos sean de mucho peso; no dejamos de ver que si fuese posible reali-

zarle sin ciertos inconvenientes, la posicion de España sería mas fuerte en lo exterior, la tranquilidad estaría mas cimentada en lo interior; que el porvenir sería mas seguro, y estaría mas á cubierto de eventualidades funestas; que apoyado el gobierno en la inmensa mayoría de la nacion, asentado sobre una base tan firme como anchurosa, se rompería esa cadena de insurrecciones militares, de asonadas, de pronunciamientos, de cambios de política, de destituciones en masa, de persecuciones y venganzas que de algunos años acá trastornan el país y escandalizan á la Europa; no se nos oculta que es una ventaja inmensa el borrar esa linea divisoria que impide la formacion de una verdadera nacionalidad, y el no tener que encargar á la lentísima accion del tiempo el estirpar el germen de discordia que de otra suerte corroería las entrañas de la nacion, por espacio de medio siglo; tambien deseáramos concurrir al grande espectáculo de un pueblo que, despues de haber peleado con guerra á muerte dividido en encarnizados bandos, se abraza alrededor del trono en que se reconcilia la Real familia; pero ¿es posible hacer esto sin gravísimos inconvenientes? ¿Es posible verificar el enlace sin que resulte una reaccion?» Hé aqui la dificultad mas grave, mejor diremos, la única; resóvedla, y el problema está resuelto.

Estamos seguros de haber presentado con fidelísima exactitud las ideas y sentimientos de muchos hombres comprometidos por el trono de Isabel II: nosotros convenimos con ellos en que esta es la mas grave, ó mejor diremos la única dificultad; en esto les damos una prueba de que procedemos de buena fe; y quisiéramos que se convenciesen profundamente de esta verdad todos los carlistas, si algunos hay que no esten convencidos de ella, para que en ella tuviesen siempre fija su vista, y en consecuencia de ella arreglaran su conducta.

Si nosotros hubiésemos querido deslumbra; si nos hubiésemos propuesto tratar esta cuestion solo atendiendo al interés de un partido, y no al interés nacional; si hubiera sido nuestro ánimo seducir en vez de convencer, hubiéramos procurado disimular esta dificultad, ó pasado sobre ella muy someramente, ó habríamos dicho que podia venir el hijo de D. Carlos cual otro principe cualquiera, y abstenerse de influir en los negocios públicos; que de esta manera se

aseguraba el que no hubiese reaccion, y otras vulgaridades por este tenor: pero nosotros hemos querido ser francos; no hemos querido amañarnos indignos; donde hay una dificultad, hemos confesado que la habia. Reconocemos con nuestros adversarios que si viniese el hijo de D. Carlos tendria una influencia muy positiva en el gobierno; y no solo lo reconocemos, sino que llevamos ya manifestada la conveniencia, la necesidad de que fuera asi, para robustecer el trono y amparar la debilidad de la augusta Huérfana, que en edad tan temprana empuña en sus delicadas manos las riendas de tan vasta y trabajada monarquía. Cuando entramos pues á examinar si es posible evitar la temida reaccion lo hacemos admitiendo la discusion en el mismo terreno en que la han colocado los adversarios: esto es, suponiendo que aquel príncipe tuviese una verdadera influencia en los negocios del gobierno. No podemos ser mas explicitos.

Para mayor claridad comenzaremos por fijar el sentido de la palabra *reaccion*; lo que es tanto mas necesario, cuanto que esta es una de aquellas palabras que empleadas unas veces con indiscrecion, otras con malicia y casi siempre con poca exactitud, ofrecen al espíritu una idea vaga de despojos, de persecuciones, de horrores, muy á propósito para embrollar la cuestion engañando á los incautos, aterrando á los tímidos, y alarmando á los suspicaces.

Hay en esta materia fuertes prevenciones, formadas durante la guerra civil, y que algunos aplican sin la suficiente discrecion á las circunstancias actuales. Estos hombres consideran el matrimonio de la Reina con el hijo de D. Carlos como el triunfo del mismo D. Carlos. Sin duda que solo en este sentido ha podido permitirse el *Eco del Comercio* la libertad de decir que el *Pensamiento de la Nacion* proclamaba á D. Carlos; pues de otra manera deberíamos contestarle, que ó no ha procedido con bastante buena fe, ó no se ha tomado la molestia de leer nuestros artículos. Cabalmente hemos estado tan lejos de decir lo que nos achaca el *Eco del Comercio*, que en el primero de los artículos sobre el matrimonio de la Reina con el hijo de D. Carlos, manifestamos terminantemente, que exceptuando uno de aquellos sucesos extraordinarios que no alcanza el hombre á prever, el subir D. Carlos al trono de España era *imposible*.

Como quiera, con esta confusion de ideas y circunstancias se estravía la opinion de muchos incautos, haciéndoles ver las cosas de una manera muy diversa de lo que son en realidad.

Si el año 37 cuando se presentó D. Carlos con su ejército á las puertas de Madrid, hubiese tenido en su favor la suerte de las armas; claro es que la reaccion se habria verificado. Ni aun entonces hubiera sido tan fácil como algunos se imaginan el reponer todas las cosas en el estado en que se hallaban á la muerte del rey, porque la revolucion habia campeado demasiado tiempo con sobrada libertad para que pudiera repararse todo lo que ella habia destruido. Sin embargo, menester es confesar que atendidas las ideas religiosas y políticas de algunos de los consejeros de D. Carlos, se hubiera intentado mucho para borrar la huella de la revolucion, ya que no se hubiese podido ejecutarlo. No es fácil decir hasta qué punto habrian llegado las cosas, pero desde luego se puede asegurar que hubieran ido muy lejos. Es verdad que ya desde entonces habia en el campo de D. Carlos hombres que opinaban por una transaccion, creyendo que habia llegado el caso de ceder en algo para no esponerse á perderlo todo; pero á la sazón estos hombres habrian sido arrastrados por la fuerza de las cosas, y al menos en la primera temporada, su opinion no hubiera prevalecido. Pero las circunstancias son esencialmente diferentes: el confundirlas es olvidar lo pasado, es no atender á lo que tenemos á la vista.

La reaccion que se teme deberia ser contra las personas ó contra las cosas, ó contra uno y otro, es decir, que del matrimonio deberia resultar cambio en las cosas, ó desaires y persecuciones á las personas. Examinaremos con detencion ambos puntos.

Las cosas que mas ocasion prestarian á mudanzas serian los asuntos religiosos. ¿Qué temerian sobre ellas algunos de los que se oponen á dicho matrimonio? La *destruccion de los hechos consumados y la restauracion de lo antiguo*. En la destruccion de los hechos consumados está la ruina de los intereses creados por la revolucion, la devolucion de todos sus bienes á la Iglesia; en la restauracion de lo antiguo está el poner las cosas eclesiásticas en el estado en que se hallaban á la muerte del rey. Creemos haber expresado fielmente las ideas de los

que temen la reaccion en este punto, sin ocultar, ni disminuir, ni alterar nada.

Repetidas veces hemos insistido sobre la fuerza que en España conserva el elemento religioso, y así mal podríamos desconocer la importancia de cuanto tiene relacion con él. Todavía mas: en el número 5 del *Pensamiento de la Nacion* (1) hicimos observar que ese elemento, por razon de sus costumbres y hazañas antiguas y modernas, era de suyo belicoso, é inclinado por consiguiente á salir del terreno de la discusion apelando á las armas. Por lo mismo convenimos en que aun ahora, si no se tomase ninguna precaucion, y el resorte á duras penas comprimido se soltara de repente, podrian muy bien venir al suelo los hechos consumados, é intentarse una restauracion de lo antiguo, si no completa, porque esto lo consideramos imposible, al menos aproximada. Concebimos pues lo fundado de los temores de los interesados en ciertos hechos; temores fundados, repetimos, porque nacen del sentimiento de la debilidad intrínseca de los hechos mismos y de su evidente oposicion con las ideas y sentimientos de la inmensa mayoría del pueblo español. ¿Qué remedio hay á eso? Vamos á explicarlo.

Sabido es que hemos hecho la guerra á los hechos consumados; que ni los hemos admitido ni consentido; y hemos dicho una y otra vez que nos mantendremos en la misma linea de conducta hasta que intervenga la autoridad que á nosotros y á todos los católicos nos impondria silencio. Pues bien; sea cual fuere el resultado que estos negocios hayan de tener, sea cual fuere la suerte que haya de caber á los hechos consumados, ora se hayan de conservar como estan, ora se hayan de destruir, ora se hayan de modificar, creemos que el medio de evitar trastornos, de evitar el que el hijo de D. Carlos luego de entrar en España se viese estrechado en sentidos opuestos, y precaver que se resuelva por las vias de hecho lo que se ha de resolver por el conducto justo, legitimo, pacífico y suave de la autoridad competente, seria que antes de entrar dicho príncipe en España se hallasen resueltos en todas sus partes estos gravísimos y delicados negocios; que de fijo supiese el clero, supiesen los compradores de bienes de la Iglesia á qué deben atenerse. Entonces, si el príncipe se viese apremiado por

exigencias de unos, ó de otros, tendria siempre á mano una respuesta muy sencilla y satisfactoria: «Han mediado antes de mi venida estipulaciones solemnes á que el gobierno no puede faltar; la suprema autoridad de la Iglesia ha intervenido en ello; yo no he entrado aquí para infringir las leyes y romper pactos augustos, sino para procurar en cuanto esté de mi parte que las leyes se observen y los pactos se cumplan.»

Este arreglo prévio lo consideramos necesario, si no se quiere que el hijo de D. Carlos; luego de haber entrado en España, sea acusado por los unos de flojo y por los otros de duro. De otra suerte la culpa de todo lo que se hiciera se haria recaer sobre él, y habria mucho peligro de que no pudiendo contentar plenamente á todos, los unos dijese que era ingrato y los abandonaba, y otros clamasen que se inauguraba una era de reaccion, de persecuciones y venganzas.

Mediten sobre la importancia de estas verdades todos los hombres pensadores, todos los que desean un desenlace pacífico de nuestra complicada situacion. Proceder de otra manera seria provocar un conflicto que pudiera comprometer la reconciliacion deseada. Esta medida prévia la reclaman el interés del trono, el interés del mismo Príncipe, el interés de las ideas monárquicas y religiosas, que no conviene se desacrediten con exageraciones y violencias; la reclama el interés de la paz y tranquilidad de la nacion. En las circunstancias actuales, con la exasperacion de los ánimos sostenida y fomentada por la lucha y la incertidumbre de grandes intereses, seria sumamente difícil evitar un conflicto, que podria llegar á ser muy grave por poco que se llegase al terreno de la violencia. No deseamos esto, porque no deseamos que se perturbe la tranquilidad pública, porque no aconsejamos el enlace como un medio de llevar á cabo reacciones violentas, sino como una reconciliacion de todos los españoles, inaugurada y asegurada con la reconciliacion de la Real familia.

No falta quien imputa al clero la indigna idea de subordinar lo espiritual á lo temporal, de sostener lo primero como medio de lograr lo segundo, y de no retroceder ante el horrible espectáculo de una nueva guerra civil con tal que la Iglesia pudiese recobrar los bienes perdidos. ¿Qué pruebas hay para acusacion semejante? ¿Qué ha resultado de los procesos y expedientes que se han instruido

(1) V. pág. 172.

para averiguar lo que hay de verdad sobre las expresiones que se suponen haberse proferido en el púlpito contra los compradores de bienes eclesiásticos? ¿Dónde estan esas tentativas de perturbacion universal contra las que tanto se ha declamado? ¿Qué ha dicho la prensa religiosa? « Mi conciencia, ha repetido una y otra vez, no me permite reconocer como legítimo un hecho contrario al derecho natural, á los sagrados cánones, á las leyes civiles, á la misma Constitución del Estado. Este hecho es á mis ojos como á los vuestros un despojo; vosotros lo habeis dicho: pero hay un medio de atajar reclamaciones y de asegurar en su posesion á los compradores; impetrad la indulgencia del Sumo Pontífice, y para nosotros la causa está terminada.» ¿Podria hablar de otra suerte la prensa religiosa sin faltar á sus deberes mas sagrados, sin desmentirse á si misma? ¿Qué calificacion mereceria una prensa que se apellida católica, y despreciase las prescripciones de tantos concilios incluso el de Trento? Sin embargo, ni esto se ha querido oír, procediendo segun nos parece con poca habilidad los que han tomado el partido de alarmar y exasperar. Cuando estan pendientes las negociaciones con Roma; no es prudente irritar los ánimos y dar una triste idea de la situacion del gobierno, defendiéndole con calor, al paso que se prodigaban al clero las calificaciones mas duras é insultantes. No, no es prudente semejante conducta, y á tales amigos bien pudiera el ministerio preferir sus adversarios.

Como quiera, consideramos la presente incertidumbre como un poderoso elemento de discordia, como una semilla de incesante agitacion. Esos nuevos intereses que tienen la conciencia de su propia debilidad, se alarman por el menor asomo de peligro; aun cuando el peligro no exista piensan de continuo en él, y temen del clero, temen del pueblo, temen del Gobierno, temen de otras regiones, se espantan de su propia sombra. Por eso alarman, y gritan, y culpan, y exigen continuas seguridades, declaraciones esplicitas del ministerio, como si las palabras de un hombre mudaran la naturaleza de las cosas. Pero lo repetimos, esos compradores y los que los defienden han tomado mal camino, muy malo. Nadie mas interesado que ellos en que todo se termine por una negociacion, por vias pacíficas, con la intervencion de la autoridad que puede im-

poner silencio á los católicos. No les conviene suscitar embarazos á las negociaciones llamando la atencion de Roma con violentas invectivas contra el clero, y manifestando que hay peligro de que se reproduzcan las escenas de los primeros años de la revolucion; la palabra *guerra*, que ha sonado en los labios de algunos compradores de bienes de la Iglesia, es sobre injusta, impolítica. ¿Qué pudiera perder el clero en esa guerra? ¿Los bienes? Tiempo ha que los perdió. ¿La esperanza de recobrar lo poco no vendido? Esto no forma una sesta parte de su dotacion. ¿No percibir las asignaciones del Erario? Ocasion ha tenido de acostumbrarse á ello. ¿Posicion política? No disfruta ninguna. ¿Consideracion social? La única que le resta es la que se funda en las creencias, y estas no se destruyen con un decreto. ¿Seguridad personal? ¿Y por qué medio la perderia? ¿Por los tribunales? Recordad lo sucedido en tiempo de Espartaco. ¿Por los motines? ¡Ah! Por ahora es bien cierto que no habrá quien se atreva á desencadenarlos. Cada cosa tiene su época; y ademas, conviene no olvidar que si un día se salpicaron de sangre los conventos, tambien murieron asesinados Cantarrac, Bassa, Quesada, Sant Just, Donadio, Mendez Vigo, Sarsfield, Escalera y Esteller; y por mas que algunos compradores estrechasen al general Narvaez para que les dejase soltar por breves horas la fiera para destruir clérigos, estamos seguros que no alcanzaria otra repuesta sino: »¿creéis que me he olvidado de los trabucazos que se me dispararon, y de la muerte del infortunado Baseti?»

Dejémonos pues de llevar la resolucion de este negocio al terreno de la fuerza que para nada se necesita: ya que hay medios para resolverla pacíficamente, aprovéchense por quien debe conocerlos; y si el Sumo Pontífice creyese que en consideracion á los acontecimientos pasados, y en obsequio de la tranquilidad de la España, conviene que cesen de una vez para siempre las reclamaciones contra el despojo, y que ha llegado el caso de escudar con su autoridad á los actuales poseedores, el clero callará, dando un ejemplo de desinterés á los que poseyendo los bienes que él poseia, le llaman codicioso. El clero manifestará á la faz del mundo que en su conducta no anda guiado por otra regla que por el deber. Pero hasta que dicha condicion se cumpla, no habrá eclesiástico

que pueda reconocerlo hecho; cuando no le sea dable protestar en alta voz, lo hará en su conciencia. Y un verdadero católico, un católico que esté instruido de lo que prescriben sobre este punto los cánones de la Iglesia, no podrá jamás condenar la conducta de los eclesiásticos que así procedan, por no faltar á una obligacion sagrada, por no querer menospreciar como ministros de la Iglesia lo que no solo ellos, sino todos los cristianos deben respetar.

Algunos órganos de la situacion parecen creer que se le suscitan al gobierno toda clase de obstáculos para que no pueda llegar á una reconciliacion con la Santa Sede; á cuantos defendemos las buenas doctrinas, á cuantos sostenemos hoy lo que sosteniamos ayer, se nos trata como si deseáramos la continuacion del estado actual de cosas eclesiásticas para tener en la mano un medio de perturbar las conciencias, de alarmar los ánimos, de preparar otra guerra civil; como si nos valiéramos de los motivos religiosos solo como de una palanca á propósito para producir un cambio político. Y lo mas sensible que en esto hay es, que el mismo gobierno, que por su elevada posicion deberia vivir sobre la atmósfera de las pasiones y no dejar salir de sus labios sino palabras muy medidas, suele aprovechar las ocasiones que se le ofrecen para adoptar tambien el lenguaje de cierta parte de la prensa, para hablar tambien de ingratitud, de espíritu reaccionario, y sobre todo de conspiraciones. Si estais continuamente diciendo que se conspira contra el gobierno en opuestos sentidos, ¿qué idea de vuestra situacion dareis á la Europa? ¿Qué confianza inspiraréis á Roma para tratar con vosotros, cuando pintándole los peligros que decís os amenazan, le manifestais el riesgo que hay de que no podreis cumplir lo que le prometiéreis? No, los hombres religiosos no son ciegos como se empeñan en decir vuestros amigos; si os es dable llegar á un arreglo con el Sumo Pontífice, llegad enhorabuena; pero si se atraviesan dificultades nacidas de la misma gravedad y complicacion del negocio, no culpeis á los que estan inocentes; culpád si á los 42 años que llevamos de trastornos, culpád á lo desgraciado de las circunstancias á que nos han traído una larga cadena de sucesos infaustos, y culpaos tal vez á vosotros mismos, que por una diplomacia mal entendida habeis querido esperar, conser-

vando como prenda unos bienes que era mas prudente devolver por un acto espontáneo de justicia que cediendo á una exigencia.

Como quiera, en tratándose de la reconciliacion con la Santa Sede nos olvidamos enteramente de las personas que la realicen; solo pensamos en que se la lleve á término de la manera conveniente para bien de la Iglesia y del Estado. Y tocante á la necesidad y urgencia de llegar á esta reconciliacion tan deseada, estamos profundamente convencidos de que con la dilacion sufre muchísimo la Iglesia española. Porque no es el quebranto principal de la Iglesia la pérdida de sus bienes, no es el tener mas ó menos influencia política; es si el estar privada de sus pastores, el estar por consiguiente muy descuidada la formacion del clero; es el que van faltando los eclesiásticos distinguidos por su virtud y ciencia, sin que veamos de dónde se sacarán en lo sucesivo los que les hayan de reemplazar. Por estas y otras semejantes causas deseamos ardientemente que se verifique la reconciliacion con la Santa Sede; y por lo mismo sentimos que una politica errada, que una desconfianza excesiva, que el espíritu de partido susciten esos obstáculos que luego se achacan á otros, llamando agresores á los vejados, perturbadores á los insultados.

He aquí cómo no deseamos el matrimonio de la Reina con el hijo de D. Carlos como un medio para llevar á cabo reacciones violentas: muy al contrario, para evitar conflictos al gobierno, y quizás peligros á la tranquilidad pública, deseamos que antes de realizarse el enlace se verifique el arreglo con la Santa Sede. Y esta opinion no la profesamos de nuevo; hace mucho tiempo que creemos muy conveniente separar en cuanto sea posible la cuestion religiosa de la politica, trabajar en resolver aquella aun cuando no sea dable resolver esta, y por medio del arreglo de los negocios religiosos preparar un arreglo suave á los negocios políticos. En 1843 publicamos en la *Sociedad* dos extensos artículos sobre la *urgente necesidad de un Concordato*, y en ellos desenvolvimos largamente las ideas que aquí no hemos hecho mas que apuntar.

Que no somos, no, soñadores utopistas, que lo subordinemos todo á una sola idea, que nos propongamos encerrarlo todo en un sistema inflexible, y remediar de golpe to-

dos los males, ó dejarlos todos sin remedio. En la complicacion á que han llegado en España los negocios públicos es menester irlos desenmarañando como se pueda, y aunque sea de uno en uno. Con un golpe de estado se cambia una situacion, pero no se plantea todo un sistema, y mucho menos se borran de repente las huellas de largos años de trastornos. Por lo mismo no hemos pertenecido jamás á los que dicen *todo ó nada*; juzgamos mas prudente otra regla: «si no todo, algo;» jamás tampoco hemos profesado el principio de las oposiciones ciegas que dicen: «de los adversarios, no queremos ni el bien; de los amigos aplaudimos hasta el mal.» Nosotros consideramos estas reglas como insensatas y sobre todo como inmORALES; el bien lo aplaudimos hasta de los adversarios, el mal lo reprobamos hasta en los amigos. Si el ministerio actual ú otro cualquiera pudiese llevar á buen término las negociaciones con Roma en un sentido favorable á la Iglesia y al Estado, nos alegraríamos sinceramente, aun cuando su triunfo quebrantase un tanto la fuerza de un principio político que nos mereciese mas simpatías. Sobre el interés de los partidos está el interés de la nacion; sobre la política está la Religion; sobre las miras de momento está el porvenir de los pueblos; sobre lo que pasa como un sueño está lo que se liga con los grandes destinos de la humanidad en la tierra, y la suerte del hombre mas allá del sepulcro.

¿Es esto ser reaccionarios? ¿Pensais que no esperamos el triunfo de la Religion sino de la violencia? ¿A qué viene que nos esteis diciendo de continuo que no en vano pasan los años? ¿Creéis por ventura que no distinguimos entre hombres y hombres, entre circunstancias y circunstancias, entre tiempos y tiempos? El espíritu de la época rechaza el empleo de los medios materiales para lograr el triunfo de las ideas; pues bien, la Religion para nada los necesita: el presente siglo es siglo de discusion; la Religion no la teme: se necesitan para alcanzar victoria, luz en el entendimiento, energia en la voluntad, constancia en el trabajo, sufrimiento en las desgracias, un brioso aliento á la prueba de todos los reveses y contratiempos; y esas cualidades en ninguna doctrina se cimentan mejor que en la Religion, ningun sentimiento, ningun interés las producen tan bien como la Reli-

gion: ella, que sojuzgando al hombre entero y vivificándole en lo mas íntimo de su ser, le hace capaz de acometer y llevar á cabo las mayores empresas.

Permítasenos lo que haya de digresion en los párrafos anteriores, que no es del todo inoportuna cuando de tal modo se procura estraviar la opinion en contra de los que sostienen las ideas religiosas. Recuérdese que tratábamos del hijo de D. Carlos, y que para algunos este nombre es poco menos que sinónimo de fanatismo, de persecucion, de venganzas; y entonces se comprenderá que no sin razon nos hemos detenido algun tanto en esplanar lo que pensamos sobre la materia, y presentar los objetos bajo su verdadero punto de vista.

Reconocido el gobierno español con la Santa Sede, y arregladas todas las cuestiones eclesiásticas, tanto las relativas á lo espiritual como á lo temporal, seria imposible que la venida del hijo de D. Carlos produjese una reaccion por motivos religiosos. El clero español, cuya adhesion á la Santa Sede ha resistido á la dura prueba de las persecuciones, seria el primero en acatar las disposiciones del Sumo Pontífice, y se resignaria tranquilo á cuanto se resolviera y estableciera de acuerdo con el Vicario de Jesucristo. Este es un medio seguro, infalible, de evitar las temidas reacciones; y para esto no se necesita mas que seguir con prudencia y tino el sendero de la justicia.

En este supuesto, lejos de ser temible la venida del hijo de D. Carlos, tendrian interés en ella los que hubiesen salido favorecidos en el arreglo de los negocios con Roma. ¿Sabeis por qué? Porque con el matrimonio entraba el hijo de D. Carlos sometándose á los convenios que hubiesen precedido entre la Santa Sede y el gobierno, y se obligaria á respetarlos por el mismo hecho de transigir él propio en las cuestiones dinásticas. Pero si el matrimonio no se verifica, si se deja á la rama de D. Carlos sin esperanza de ninguna clase, entonces hay las eventualidades del porvenir, hay las complicaciones que consigo traeria el fallecimiento de dos personas augustas; y si por sucesos extraordinarios llegase algun dia á lograr sus deseos la rama proscrita, no fuera improbable que el representante de ella se negase á reconocer lo que se habria tratado con el gobierno de su rival.

A todo esto es necesario atender, porque

nada de esto se halla fuera del orden de lo posible. Reflexionen los interesados en ello, si en nuestras conjeturas é indicaciones andamos tan descaminados, que no sean dignas cuando menos de ser tomadas en consideracion. Convénzase de esta verdad los asustadizos; no tratamos de engañarlos; deseamos á todas las dificultades una solucion legal y pacifica. ¿ Temen una reaccion con el arreglo? Pues háganlo antes. ¿ Pueden exigir mas?

A tal punto de complicacion han llegado las cosas eclesiásticas, que ya no es posible arreglarlas por una restauracion completa; es absolutamente necesaria la intervencion de la autoridad pontificia: Intervenga pues esa autoridad, y lo que de acuerdo con ella se establezca, quedará por bien establecido. Entonces el matrimonio con el hijo de D. Carlos, lejos de amenazar lo existente le daría nueva fuerza; y sobre todo lo pondría á cubierto de eventualidades, que los favorecidos con el arreglo estan interesados en prevenir. Creemos pues haber disipado completamente los motivos que pudieran dar lugar á temer una reaccion religiosa, señalando un medio seguro de evitarla; en lo sucesivo trataremos de la reaccion política y contra las personas. Tambien en esta parte hay preocupacion: no desesperamos de poder desvanecerla.

Para lograr nuestro objeto nos basta la discusion: discusion queremos, no fuerza. Que por mas que no falte quien nos crea preocupados, cada dia se aumenta nuestra conviccion de que la justicia y la verdad estan de nuestra parte; y la verdad y la justicia ganan en ser discutidas. ¿ No estamos bajo un gobierno de discusion? Discutamos pues; ventilemos nuestras opiniones á la luz del dia; llevémoslas al tribunal que en último recurso habrá de fallar: la opinion pública.

ARTICULO 7.º

Madrid 12 de marzo de 1845.

En el número anterior examinamos la parte mas delicada y difícil de la presente cuestion; la posibilidad de evitar que el matrimonio de la Reina con el hijo de D. Carlos acarrese una reaccion por motivos religiosos, y creemos haber demostrado hasta la eviden-

cia que hay un medio justo, legitimo, suave, para obtener tan importante resultado. No contentos con la indicacion del medio, manifestamos francamente que en nuestra opinion era no solo útil sino necesario el adoptarle. Con esto contestamos á los que temieran una reaccion en las cosas eclesiásticas: vamos ahora á examinar si será posible evitarla en las políticas.

A decir verdad este punto no es el que mas nos arredra, ya por las muchas razones que se pueden alegar en contra de exagerados temores, ya tambien porque no creemos que el entusiasmo por algunos grados mas ó menos de latitud en las formas políticas sea tan ardiente que llegue ni con mucho al que inspiran los *intereses creados*. Aquí está la verdadera dificultad: en lo demas no es tan costoso el dejarse convencer. Que el Rey tenga tal ó cual prerogativa; que en el Senado entre en mayor ó menor cantidad el elemento aristocrático; que las bases para la eleccion de diputados sean mas ó menos populares, todo esto y otras cosas análogas no interesan tanto como el vivir holgadamente con su familia, y alternar sin desventaja con lo mas opulento de la sociedad, merced al pingüe producto de algunas fincas adquiridas á precios nada gravosos.

En todos los grandes trastornos de la sociedad, el establecimiento ó la ruina de ciertas formas políticas es siempre un objeto secundario, por mas que á menudo se presente como el principal. No contentándose con mirar la superficie de los hechos, se descubren en el fondo las cuestiones sociales envueltas por las políticas; pudiendo asegurarse que las segundas andan siempre subordinadas á las primeras. La forma política no es mas que un instrumento: cuando sirve se le alaba, se le encarece, se le defiende con vigor; cuando es inútil se le descuida ó abandona; cuando daña se le rompe. Y esta regla es tan general, que de ella no se exceptúan ni los monárquicos, ni los moderados, ni los progresistas, ni los republicanos; en ningun tiempo, en ningun pais del mundo. Este hecho le acreditan de consuno la razon, la historia y la esperiencia.

¿Qué es lo que interesa vivamente al hombre, lo que le mueve, lo que le incita á poner en accion sus facultades? El deseo de ser feliz él, y de hacer la felicidad de los objetos que ama. En esto entran la satisfaccion de las necesidades de la vida, el ocupar en

la sociedad la conveniente posición según las ideas, los gustos, la ambición ó los caprichos del individuo; y cuando la mirada se estiende más allá de la tierra entrándose en el orden moral y religioso, el deseo de cumplir con sus deberes, de ejercer las prácticas de su culto, de no ver menospreciados los objetos de su veneración. Estas son las cosas que inspiran al hombre vivo interés, porque le afectan de continuo lo más íntimo de su corazón; porque están ligadas con todos los períodos, con todos los momentos de su existencia; porque están en perenne contacto con sus ideas, sus deseos, sus necesidades.

Nada de esto sucede con la política; el elector vota una vez al año, y á veces cada dos ó tres años, si es que no sigue la corriente general de que lo arreglen como quieran los que gusten de ello; pero vive de continuo con su familia, vive con sus negocios domésticos, vive con sus ocupaciones ordinarias, vive con su posición social, vive con su religión; contrariada en estas cosas en nombre de cualquier forma política, y esta forma para él será mala; favorecedle, y la forma política para él será buena; dejadle en el mismo estado bajo diversas formas, y para él esas formas serán indiferentes.

Así es que en todos tiempos y en todos los países del mundo, bajo todas las formas políticas, y en cualquier grado de la escala social en que se hayan encontrado los pueblos, ha habido una medida siempre fecunda en descontento, en odio á la autoridad, y con frecuencia en insurrecciones sangrientas: el aumento de contribuciones. ¿Y por qué? Porque el hombre puede cuidar tan poco como se quiera de las formas que prevalecen y de los hombres que mandan; pero cuando se llega á pedirle una parte de lo que le sirve para satisfacer sus necesidades y sus gustos, no le es dable ser indiferente, no le es dable dejar de notar la diferencia que va de lo nuevo á lo antiguo; de sentir-la si le perjudica, de quejarse de ella, y de contrariarla en cuanto le sea posible. Hay otra causa que jamás pasa sobre los pueblos sin rastro de sangre: el cambio de religión. ¿Y por qué? Porque entonces se hace necesario menospreciar lo que se veneraba, y acatar lo que antes ó se detestaba ó no se conocía; se hace necesario mirar como saludable lo que se tenía por dañoso, y como dañoso, lo que se tenía por saludable: es necesario

resignarse á mudanzas en lo más íntimo de la vida, á trastornar el sistema de relaciones de esta vida con la otra, del hombre con Dios.

¿Qué le importa al hombre un derecho político si este derecho le arruina? ¿Qué le importa la mayor extensión de las prerogativas de un monarca, si este abusa de ellas para oprimirle, para dañar sus intereses y contrariar sus costumbres? La libertad es para él un mal presente, cuando vé por las cuotas de las contribuciones que le cuesta cara, ó si esperimenta de continuo que con el ruido de los motines patrióticos es perturbado en su tranquilidad doméstica; y por el contrario si el absolutismo le empobrece, le molesta ó le atropella, el mismo poder y esplendor de un trono no serán más para él que el siniestro fulgor y temible pujanza de una deidad maléfica. Cuando los liberales eran encarcelados y apaleados el año 23, en vano les hablarais de la bondad paternal del soberano y de las dulzuras de su cetro; á los realistas encarcelados y apaleados el año 34, era inútil que les ponderárais la dicha de un régimen de libertad; á los moderados destituidos y desterrados el año 40 difícilmente se les inspirará entusiasmo por el triunfo del progreso; y los progresistas que también han tenido su turno, no creemos que tampoco estén dispuestos á encariñarse por la alianza del orden con la libertad y el sistema parlamentario, tales como los han entendido Gonzalez Brabo y Narvaez.

En Irlanda los protestantes propenden á la aristocracia porque esta es su elemento de vida, y los católicos á la democracia por una razón opuesta; en Francia los liberales combaten la libertad de enseñanza porque de ella temen el menoscabo de sus sistemas y el progreso de la religión; y el clero y sus amigos, y los partidarios de la rama caída proclaman esa libertad porque en ella confían para el triunfo de las ideas religiosas. En España los hombres religiosos han sido generalmente muy monárquicos porque han creído ver en la monarquía un apoyo de la religión; que si así no hubiera sido, si en vez de una libertad volteriana hubiéramos tenido un monarca de las ideas de Enrique VIII, de Federico ó del emperador José, naturalmente se hubiera combinado el elemento religioso con el liberal, viéndose un fenómeno más ó menos análogo al de Bélgica é Irlanda.

¿Por qué Napoleon ha sido y es todavía el idolo de los que en Europa han blasonado mas de liberales? Porque en él estaba personificada la revolucion; porque bajo la forma política mas dura, el despotismo militar, veian las conquistas de la revolucion aseguradas y triunfantes.

Jamás ninguna escuela, ningun partido, ningun pueblo sacrifica á los sistemas políticos los sociales: desde el momento que los ve en contradiccion se decide por la salvacion de estos últimos. Si en su entendimiento ó en los hechos los habia unido con mucha fuerza, procura ante todo falsear los primeros; si esto no basta infringe lo que ellos prescriben; si ni aun esto es suficiente, los abandona, los abjura.

Esta es la historia de los partidos en todas las revoluciones, y esta es la razon por que el partido liberal en España, comprendidos sus varios matices, jamás ha podido plantear la libertad. Sus ideas sociales estaban en oposicion con la mayoría nacional; y para realizarlas, nunca ha podido dejarla libre, se ha visto precisado á oprimirla. Y por esto las urnas electorales han dado siempre lo que ha querido el partido dominante: moderados solos, progresistas solos, combinacion en distintas proporciones, segun que el respectivo partido dominaba mas ó menos esclusivamente; pero jamás monárquicos solos, ni en mayoría, ni aun en minoría algo considerable. ¿Qué indica este hecho? Que la libertad ha sido un nombre sin sentido, y la eleccion popular todo lo ha representado menos el pueblo.

Por manera que los partidos liberales, tales como han estado constituidos hasta ahora, y estan aun en el día, se ven condenados á emplear una forma de gobierno que por necesidad han de falsear; teniendo en esto mas culpa las cosas que los hombres. Y en verdad que seria mucho exigir el que un partido se suicidase; y se suicidaria cualquiera de ellos el día que dejase á los pueblos en completa libertad. Ved al partido progresista solo en las Cortes durante la dominacion de Espartero; ved tambien solo al partido moderado durante el mando de Narvaez; ved á ese gobierno que reforma la Constitucion para escudarse contra los progresistas, y que ha dudado en publicar la reformada, y hacer la ley electoral, y disolver las Cortes, receloso del ascendiente de los partidos que le combaten.

Estas causas han hecho que el gobierno representativo, tal como se ha visto en España hasta ahora, tenga pocos entusiastas; aun los que mas convencidos se hallan de que hay necesidad de conservarle desean que sea en adelante una cosa muy diferente de lo que ha sido hasta aquí.

Por mas doloroso que les sea á los que han trabajado por plantear y aclimatar en España las innovaciones políticas, han de confesar que las formas representativas han sido una decepcion: con respecto á los tiempos anteriores nadie lo duda; por lo que toca al presente recordamos á nuestros lectores el notable artículo del *Tiempo* sobre las tres influencias. Prescindiremos de las observaciones con que este periódico acompaña el hecho que consigna, pero no cabe ninguna duda en que resulta incontestable una verdad, y es que de todo ha habido escepto gobierno propiamente parlamentario. ¿Cómo se quiere pues que las instituciones se acrediten y arraiguen? ¿Cómo se quiere evitar que los pueblos no vean claro al través de la niebla con que se pretende oscurecer la atmósfera política? Todos los hombres pensadores y sinceros se van convenciendo de que esto no puede continuar así; de que es menester tomar otro camino; de que es necesario ensanchar la basa del gobierno, dándole nuevos puntos de apoyo en las ideas y costumbres de la inmensa mayoría nacional. Si ha de haber gobierno representativo no sea al menos un monopolio de unos pocos, que alternativamente se sirvan de él para disponer en provecho propio de los destinos de la nacion.

Equivocados andan cuantos creen que si el hijo de D. Carlos llegase á entrar en España tendria un interés en el restablecimiento del gobierno absoluto, ni que hubiesen de incitarle á ello los consejos de sus adictos. La necesidad de unas Cortes que sean verdaderamente dignas de este nombre está generalmente reconocida; y en contrario esta necesidad ningun interés tendrían los partidarios del hijo de D. Carlos. Cuando estuviesen fuera del poder, ó no tuviesen en él toda la parte que desearan, su interés exigiria que no les faltasen los medios de oposicion que suministran las nuevas formas; y de que se carece totalmente en las absolutas; y cuando llegasen al mando y necesitasen encontrar mayoría en las Cortes, es bien seguro que contarían con mas pro-

habilidad de lograrla que ninguno de los otros partidos.

El partido monárquico del año 45 dista ya mucho del partido monárquico del año 23; no pasa en vano sobre los partidos la cuarta parte de un siglo; no pasa en vano la experiencia de 10 años de mando; no pasan en vano 7 años de guerra; y sobre todo no pasan en vano 13 años de infortunio. Tiempo han tenido los monárquicos para aprender que no todo se hace con las armas, que el espíritu del siglo exige que se procure triunfar en la lucha de las ideas. En este terreno se les ofrece á los hombres monárquicos y religiosos un campo inmenso donde desplegar su actividad y energía. Hay aun en España mucha vida en el elemento monárquico-religioso; solo falta agitarle pacíficamente, desenvolverle, y de esta manera hacerle capaz de entrar con ventaja en el movimiento político.

El partido monárquico en 1823 y en 1832, veía en el gobierno del rey absoluto el único medio de conservar la antigua organización social; en 1845 sabe que aquella organización ha desaparecido, y que no está en la mano del hombre restaurarla tal como se hallaba á la muerte de Fernando; en 1845 sabe que no puede aspirar á aquel objeto, y sí únicamente á consolidar el poder real, y á sostener y fomentar el elemento religioso de la manera conveniente para que satisfaga las necesidades de la sociedad española, antiguas y modernas. El siglo XIX no es el siglo XVI; la España despues de una revolución de 13 años no es la España del tiempo del rey; la política que se habria de seguir ahora no es la política de 1823. Esto lo saben los monárquicos, y lo saben, no solo por la reflexion sino por efecto de esa influencia que está ejerciendo sobre los hombres de todos los partidos el aliento del siglo. Véase en prueba de esto cómo los monárquicos que han figurado en la tribuna en los últimos tiempos no se espresan como lo hubieran hecho los de otras épocas; véase cómo la prensa monárquica de ahora dista mucho, muchísimo, de la prensa de 1814 y 1823.

Estos hechos son mas bien sociales que políticos; no dependen de esta ó aquella ley, de esta ó aquella institucion, estan radicados en las ideas y en las costumbres, y por lo mismo no se destruyen con un decreto; y estos hechos no querria ni podria

destruirlos el hijo de D. Carlos. Ademas, que habiéndose ya verificado la revolución social, hecho tambien el arreglo con la Santa Sede, y fijadas las bases sobre que deberia estar planteada la nueva organización, los hechos políticos no tendrian ya la importancia que antes; no ofrecerian aquel encarnizamiento con que los hemos visto hasta ahora; y la accion de los poderes seguiria la direccion de la opinion pública, apartándose del terreno de la política; y encaminándose en busca de los medios para mejorar el estado intelectual, moral y material de los pueblos. Habiendo desaparecido las dos cuestiones religiosa y dinástica, esos dos gérmenes de discordia é irritacion, la política se encontraria sin gran parte del pábulo que ha fomentado y fomenta todavia sus furros; y si no se evitasen todas las desavenencias porque esto es imposible entre hombres, al menos se lograria que se discutiesen y resolviesen por medios pacíficos y legales.

La sobreabundancia de fuerza que entonces tendria el poder real por haberse confundido las pretensiones dinásticas, lejos de ser un elemento de tiranía lo sería de suavidad, porque los gobiernos tiránicos no son los fuertes sino los débiles. Cuando el poder es flaco, cuando conoce que la basa en que se apoya es estrecha y deleznable, cuando se mira rodeado de enemigos que acechan el momento oportuno para derribarle, cuando ve delante de si otro poder caido pronto á reemplazarle, entonces es asustadizo, desconfiado, suspicaz; entonces se humilla indignamente ante los que le tienden la mano para sostenerle, contempla con hosca y azorada faz á cuantos no protestan de continuo adhesion y fidelidad, corrompe con el oro, trafica con los empleos públicos, despliega en vasta escala un villano sistema de espionage, y cuando esto no le basta, confina, encarcela, mata.

Esta es la historia de todos los tiempos y países: los poderes que han temido por su existencia han sido corruptores y tiránicos, los que nada han tenido que temer han economizado la fuerza de que abundaban, ó mas bien la han empleado en proporcionar beneficios á los pueblos, rigiéndolos con justicia y blandura.

Ved un ejemplo bien reciente en nuestro país. Cuando despues de la reaccion de 1823 el rey se fue convenciendo de que

su poder estaba seguro, se fue inclinando naturalmente á un sistema de suavidad que en los últimos años iba contentando á los constitucionales; y solo se veían reproducidas las medidas rigurosas cuando las conspiraciones y las invasiones de los emigrados hacían creer al gobierno que le amenazaban nuevos peligros.

¿Cómo quereis que sea blando y suave un gobierno que se ve continuamente en riesgo de perecer á manos de sus enemigos? ¿Y cómo podrá ser violento el que no encuentra con quien combatir? Todo gobierno tiene el instinto de su propia conservacion, y esta exige que no se haga nuevos enemigos: el gobierno pues que se encuentra en una situacion fuerte y desembarazada tiende de suyo á grangearse voluntades. Si esto es verdad en todos tiempos, ¿qué será tratándose del siglo XIX, en que tanto desarrollo ha tomado la suavidad de costumbres, desacreditándose cada dia mas los medios de pura fuerza?

El hijo de D. Carlos no se inclinaria pues, como temen algunos, á sistemas esclusivos y violentos; para nada los necesitaría, y por lo mismo no querría emplearlos. ¿Temeria por ventura que las Córtes desairasen su persona cuando en ellas se habria revocado su proscripcion? ¿Recelaria bochornos siendo ya marido de Isabel? ¿Temeria ver postergados á sus adictos, cuando tendria tantos medios de darles entrada en las Córtes? ¿Temeria la ruina de la antigua organizacion, cuando esta ya no existe? ¿Temeria invasiones de las Córtes en las atribuciones del poder real, cuando este sería mucho mas fuerte, cuando no existe milicia nacional, cuando el jurado no está ya ni en la Constitucion reformada por los mismos parlamentarios, cuando se ha trasladado al gobierno mucha parte del poder de las municipalidades, cuando á mas del ejército hay la policia y la guardia civil? Pues qué, ¿no se ha visto en la última temporada, y no vemos todavia, lo que puede un gobierno aun cimentado en estrechísima basa, personificado en un militar, y combatido por adversarios numerosos? ¿No hemos visto lo que es la revolucion, lo que son las mismas Córtes en presencia de él? Ha propuesto la reforma de la Constitucion, se ha reformado; ha pedido autorizaciones, se le han concedido; ha querido prescindir de la Constitucion en varios puntos, nadie se le ha

opuesto; y si obtenida la reforma y las autorizaciones con tanta urgencia solicitadas ha creído conveniente no hacer uso de ellas, no le ha hecho.

Esta esperiencia, unida á lo sucedido en tiempo de Gonzalez Brabo, prueba evidentemente que el gobierno en España puede todo lo que quiere; que al nombre del trono nada se resiste, y por lo mismo demuestra tambien, que si resueltas las cuestiones religiosas y ahogada la dinástica, se constituyese en España un gobierno, este gobierno no debería temer la presencia de las Córtes para la formacion de algunas leyes y la volacion de los impuestos. Ese espíritu público que se ha despertado á fuerza de desgracias, lejos de contrariar la accion del gobierno la auxiliaria; la institucion de las Córtes no serviria para debilitar el poder real, sino para fortalecerle.

Es un error el creer que la mayoría del partido carlista se hubiese de arrojar por ese camino de violencias que tanto se manifiesta temer: si aun durante la guerra se formó en el mismo campo de D. Carlos un partido numeroso que deseaba la transaccion, aunque no la entrega que se hizo en Vergara; si en este partido transaccionista que deseaba el matrimonio y el restablecimiento de las Córtes figuraban, segun se asegura, los hombres mas distinguidos asi en la guerra como en el consejo, ¿seria posible que despues de largos años en que la esperiencia ha venido á confirmar su prevision, en que los hechos han demostrado cuán bien pensaban los que creian, que no se podia exigir todo, y que exigiéndolo todo no se lograria nada; sería posible, repetimos, que se empeñasen en las desatentadas pretensiones que algunos se obstinan en atribuirles?

Las profundas modificaciones sufridas por el partido liberal nos indican las que habrá esperimentado el carlista. Volvamos los ojos á los años 33 y 34; recordemos lo que pensaban, lo que decian, lo que hacian muchos de los hombres que ahora figuran en el partido moderado, y algunos todavia mas atrás. Sus ilusiones se han disipado; aquellas teorías tan sublimes les parecen ahora sueños de delirante; aquellas esperanzas tan halagüeñas se han trocado en un amargo desengaño, cuando no en tedio, en abatimiento, en desesperacion de alcanzar nada bueno por el camino que antes mira-

ban como el único para la prosperidad de la nacion. Si esto ha sucedido á los que han obtenido el triunfo, ¿por qué no se habrá verificado en los caidos? Y si esto no es asi, ¿cómo es que aun entre los que han defendido á D. Carlos con las armas en la mano, ya solo se piensa en una reconciliacion, mas no en el triunfo del mismo principe por quien vertieron su sangre? ¿Se propone alguno de ellos lo que intentaba en 1836? En cuantos medios se ofrecen para conocer su opinion, ¿no se descubre esa tendencia á una reconciliacion general, á la reparacion en lo que sea posible, á borrar esa linea que separa á españoles de españoles, á hermanos de hermanos?

Digase lo que se quiera, lo repetiremos una y otra vez, no pasan en vano los años; no pasan en vano tantos padecimientos; todo se ablanda y modifica con la accion de causas tan poderosas. En ninguna parte, por mas que lo miremos, no alcanzamos á ver esos elementos de tremenda reaccion contra la que tanto se declama. Un solo punto habia capaz de prestar á ella motivos, y en el artículo anterior hemos indicado el remedio. Quitese este elemento de irritacion, que lo es por rozarse con los intereses creados y los sentimientos religiosos de la mayoría de la nacion, y todo lo demas no ofrece las dificultades que tanto empeño hay en abultar.

El principe no abrigaria los deseos de reaccion política que algunos temen, considerando que para tener alrededor del trono Córtes en que viese muchos partidarios suyos le bastaria procurar que la representacion nacional fuese una verdad. Estarán convencidos de la exactitud de esta observacion cuantos conozcan el estado de la opinion pública. Es una ilusion el creer que el principe tuviese interés particular en que no se convocasen las Córtes, por temor de verse combatido ó desairado por ellas; si en las presentes, á pesar de ser formadas bajo las influencias que todos sabemos, ha sido tratada con tanta consideracion la familia de D. Carlos, asi en el Senado como en el Congreso, con muy raras escepciones, ¿qué sucederia despues de realizado el matrimonio, y desvanecidas esas vulgaridades con que se ha presentado á la familia de D. Carlos como raza de monstruos. Lo repetimos: tal vez lejos de convenir al principe recien venido que no se reunieran las Córtes, podria interesarle mucho que se reunieran,

pues de este modo se manifestaria á la España y á la Europa cuán crecido era el número de los adictos á su causa.

Dejad al gobierno débil, buscad á la Reina un marido que no atraiga alrededor del trono á todos los españoles, constituíd asi un poder que por indeclinable necesidad haya de luchar con partidos numerosos, desairad á los que desean una reconciliacion y quitadles toda esperanza, y entonces vereis lo que resulta en favor de esa misma libertad por la cual mostrais tamaño entusiasmo.

¿Sabeis lo que resultará? Hélo aqui. Combatido el gobierno por adversarios poderosos, de una parte por la revolucion, de otra por los monárquicos, verase continuamente rodeado de peligros, sospechará de cuantos le miren con desvío, y viviendo sin cesar en agitacion y zozobra propenderá por necesidad á la tiranía. Mal sistema para asegurar la libertad el no afianzar el poder sobre sólida base: por esta razon la libertad no ha sido hasta ahora mas que una mentira, cuando no un sarcasmo que los opresores han dirigido á los oprimidos. Si no curais el mal en su raiz, sucederá en adelante lo que ha sucedido en los años anteriores: las mismas causas producen los mismos efectos. De los motines al despotismo militar, del despotismo militar á los motines: esta es la suerte de las naciones en que el poder está mal afianzado. Si no temblais de preparar á la nacion un porvenir tan triste, sobre ella caerán los infortunios, pero sobre vosotros una tremenda responsabilidad.

Si el principe que trajéreis al lado del trono es débil; si, con un carácter tímido é índole pacífica, no es á propósito para tomar parte en los negocios públicos y enfrenar á los bandos con la espada en la mano, entonces pensad continuamente en el militar que haya de llenar el vacío, pero entonces no culpeis á este ó aquel hombre, que cuando el uno caiga, seguirá una conducta semejante el que lo reemplace. Que se llame Narvaez ó no, tan pronto como le habreis colocado en el mando se verá precisado á defenderse; y la defensa no se hace en tales casos con el papel y los discursos sino con la espada. Cuando habreis recio en el parlamento él hablará mas recio que vosotros; vosotros podreis desahogaros con algun artículo de periódico, pero él seguirá

su camino, comprendiendo bien que la situacion es situacion de fuerza, y que la fuerza no la teneis vosotros, sino él.

Pero si el principe es hombre de entendimiento claro y corazon brioso; si su carácter es demasiado altivo para someterse á las voluntades de un súbdito de su régia esposa; si es de ánimo bastante esforzado para arrostrar la cólera de un militar y las amenazas de los partidos; si sabe tomar ascendiente sobre los soldados, haciéndose de derecho ó de hecho el gefe de las armas, entonces su inclinacion natural, naturalísima, viéndose al frente de un gobierno tan combatido en sentidos tan varios, será el absolutismo: porque solo en el absolutismo verá la esperanza de imponer silencio á los descontentos y de quitar el pábulo á los revoltosos; porque solo en el absolutismo verá la esperanza de impedir que por una parte se desenvuelva el elemento revolucionario, y por otra adquiera importancia un partido numeroso, que no podrá menos de mirarle, ya que no con odio al menos con desagrado, al ver en él un perene recuerdo de la exclusion y proscripcion del principe por quien se interesara.

Entonces podria muy bien suceder que se viera el cumplimiento de unas palabras del Sr. Peña y Aguayo en el Congreso de diputados, que pasaron poco menos que desapercibidas, y que sin embargo encerraban una gran verdad. «¿Pero es solo el hijo de D. Carlos por quien pueden peligrar las instituciones? ¿No hay otros principes que podrian poner en mayor peligro aun nuestras instituciones? Al cabo el hijo de don Carlos podria tener algunas ventajas, pero los otros ninguna.» (*El Sr. Peña y Aguayo en la sesion del 28 de noviembre de 1844.*)



ARTICULO 8.º Y ÚLTIMO.

Madrid 19 de marzo de 1845.

Vamos á examinar el peligro de reaccion con respecto á las personas. Temen algunos que el hijo de D. Carlos, si adquiriese influencia en el gobierno, se enseñaría contra los que han defendido el trono de Isabel; pero los que asi piensan son víctimas de una ilusion que concibieron durante la guerra, y que aplican á circunstancias totalmente diferentes. Si en setiembre

de 1837 hubiese entrado D. Carlos en Madrid, hubiera habido reaccion contra las personas: esto era inevitable, porque estaba en la misma fuerza de las cosas. Pero ¿serian estas las circunstancias del matrimonio? No ciertamente. Entonces D. Carlos triunfaba y el trono de Isabel sucumbia; ahora Isabel se enlazaría con el hijo de D. Carlos; por una parte permaneciera sentada en el trono la hija de Fernando, y por otra se ahogaran con la alianza de la Real familia todas las cuestiones y pretensiones dinásticas. Entonces el triunfo se debia á la fuerza; ahora, no el triunfo sino las ventajas, las debia el hijo de D. Carlos á negociaciones pacíficas, á medios legales, al influjo de la opinion pública, al deseo de una reconciliacion general, á la desaparicion de muchas preocupaciones, á la estincion de los rencores antiguos. Entonces se encontraba D. Carlos solo en medio de sus sostenedores, que podian decirle: «nosotros hemos conquistado para tí el trono con el precio de nuestra sangre, no puedes olvidarte de atendernos, y de prestarte á lo que te pedimos;» ahora el hijo de D. Carlos se encontraria al lado de su augusta Prima, que está ocupando el trono hace ya largos años, y en medio de una nacion compuesta de hombres de varios partidos, cuya conducta conciliadora al apoyar el enlace, le estaria indicando el sistema tambien conciliador que en adelante convenia seguir.

¿Quién no ve la inmensa diferencia que va de una situacion á otra? No es el padre, sino el hijo; no se destruye el trono de Isabel, se le afirma y consolida con una alianza; no es triunfo de guerra sino de paz; no es una victoria, es un abrazo; no es un partido que derroca á un partido, es la fusion de los partidos en un sistema nacional; no hay competencia de las naciones estrañas, hay á lo mas amistosa mediacion, hay convenios de buena inteligencia; y todo esto, habiendo trascurrido ya largo tiempo desde la terminacion de la guerra civil, cuando se han apagado los odios, cuando han caido en desuso denominaciones irritantes, cuando se ha generalizado el espíritu de tolerancia y fraternidad, cuando se ha arraigado profundamente la conviccion de que es dañoso, insostenible, mortal á los que lo emprendan, un sistema de persecuciones y venganzas; cuando todos los hombres juiciosos estan ansiando una reconciliacion general, y recono-

cen la absoluta necesidad de cimentar el gobierno sobre una basa anchurosa, de tener un poder por todos aceptado, á cuya sombra puedan hacerse honrosas transacciones, sin humillar á ninguna de las partes, sin conmover el edificio del Estado. ¿Quién no vé la diferencia, la inmensa diferencia que vá de estas circunstancias á las de un triunfo de D. Carlos por medio de las armas? ¿Quién no ve, quién no siente la diferencia, la inmensa diferencia que vá de 1833 á 1843?

¿Perseguir!..... Esto fuera inconcebible. El esposo de Isabel; ¿podría perseguir á los defensores de Isabel? Entonces ¿qué sería de esta? ¿También se querrá suponer que su marido se apoderaría exclusivamente de las riendas del mando por violencia, y ocharia á su esposa del Real palacio, ó la obligaría á consumirse en un encierro? Estas cosas no son de este siglo; pasaron los tiempos de apelar á tamañas violencias; estamos en el siglo XIX; vivimos en Europa; y si no se quisieran conceder al hijo de D. Carlos grandes talentos, al menos no se le podrá negar sentido comun, y el sentido comun basta y sobra para evitar tamañas aberraciones; el sentido comun basta y sobra para guardarse de tamaños excesos. A fuerza de suposiciones exageradas y absurdas no hay verdad que no pueda combatirse. Si suponéis que el hijo de D. Carlos es un imbécil, y que ademas tiene el corazón pérfido y cruel, entonces resultarán todos los inconvenientes que queráis; pero con solo concederle un entendimiento regular y un corazón honrado, estos inconvenientes son vanos sueños.

Son tantas las cosas que anunciadas con anticipacion horrorizan y que realizadas no son nada!... Quien en 1837 hubiera dicho que se podian introducir en el ejército de la Reina muchísimos gefes de las filas carlistas, que se les podian confiar á algunos de sus generales puestos importantísimos en el mando militar y civil, hubiera sido tenido por un insensato. ¡Qué horror! se hubiera exclamado. ¡Cómo es esto posible! ¡Entra semejante delirio en cabeza bien organizada! Y sin embargo lo estamos viendo ejecutado; y los pusilánimes han podido convenirse de que aquello de *bandidos, cabecillas, facciosos, hordas, caribes, tigres, monstruos sedientos de sangre humana*, eran cosas muy buenas para horripilar á los niños y á los mentecatos, pero que á pesar de todo, los

carlistas eran hombres como los demás y nada indignos de figurar honrosamente en la sociedad. Esto, que se ha verificado con tantos y tantos como se han adherido al convenio, se verificaria con el matrimonio y todas sus consecuencias. Pasados los primeros momentos de esquivéz, unos y otros se reirian de los vanos espantajos.

El crecido número de los adheridos al convenio de Vergara simplifica sobremanera la cuestion del matrimonio con respecto al punto de vista de los sueldos. Las reclamaciones para ser rehabilitado serian en menor número, pues muchos ya lo estan; y por cierto que el aumento de gastos que estos trajeran consigo se compensaria abundantemente con las ventajas. Con el solo coste de las marchas de las tropas para ahogar una insurreccion ó prevenirla se consume mucho mas que el importe de esos sueldos: ¿y qué será si atendemos al despilfarro de caudales que acarrea uno solo de esos pronunciamientos que anualmente sufrimos? Una medida grande y previsora con que se afirmase sólidamente el gobierno, ¿no sería á mas de política altamente económica? ¿Qué son unos cuantos cesantes mas en ese abismo de cesantías que las vicisitudes de los partidos ahondan de continuo? ¿Qué son unos cuantos grados, en esa profusion con que se deraman los grados en cada pronunciamiento, en cada crisis, en cada peligro, en cada predominio de una pandilla?

Una de las causas mas poderosas del déficit cada dia creciente que trabaja nuestra hacienda, y que amenaza llevarnos tarde ó temprano á una abierta bancarrota, es el tener un ejército mayor del que permiten nuestros recursos, sin que lo exijan tampoco nuestras necesidades con respecto á lo exterior. La posicion de España despues de reducidas sus fronteras al Pirineo, y no poseyendo estados en ningun otro pais del continente, es la neutralidad en todas las complicaciones que pueden sobrevenir en Europa. Y si algun dia ha de aspirar la España á reconquistar el lugar perdido entre las potencias de primer orden, su posicion peninsular, y la muralla del Pirineo estan diciendo que su fuerza principal no ha de ser terrestre sino marítima; los recuerdos que se han de evocar no son los de Pavia y San Quintin, sino los de Lepanto.

Necesitamos ejército sin duda, mas no ni con mucho, el que ahora tenemos; y por

lo mismo conviene procurar reducirle á justa proporcion con nuestros recursos? ¿Y por qué se conserva un ejército tan numeroso, á pesar de haber transcurrido cinco años desde que terminó la guerra? ¿Es acaso para hacer frente á alguna potencia que nos amenaza? ¿Cuál es esta? Y si nos amenaza; y hubiese esperanzas de hacerla frente, nuestro ejército aunque demasiado numeroso para España, ¿estaría en alguna proporcion con los ejércitos enemigos? El motivo por que desde que se concluyó la guerra no se ha puesto el ejército español bajo el pie que exige el estado de paz, es porque el gobierno le necesita; es porque esta paz es solo material no moral: es decir, que los ánimos estan inquietos y desasosegados, porque estan pendientes grandes problemas, porque es incierto y azaroso el porvenir; es porque el gobierno sabe por esperiencias demasiado repetidas, que para mantener el órden público ha menester el apoyo de las bayonetas.

Y de esto ¿qué resulta? Gravámen á la nacion y daños al mismo ejército: á la nacion, porque ha de pagar mas de lo que puede; al ejército porque absorbiendo el servicio activo la mayor parte de los recursos, no queda debidamente atendida la clase pasiva; á la nacion, que se vé precisada á añadir á las contribuciones de dinero contribuciones de sangre; al ejército que envuelto con sobrada frecuencia en las disensiones y luchas de partido, sufre tambien en su personal las vicisitudes consiguientes á los trastornos políticos. Tambien se han visto en él encumbramientos y caídas, ascensos y destituciones, que en medio de la confusion en que se verifican no pueden menos de llevar consigo parcialidad é injusticia.

Ensánchese la basa en que estriba el gobierno, quítense los incentivos de nuevas discordias, atraigase alrededor del trono á todos los partidos, y entonces la accion del poder será fuerte, no por las armas sino por la ley; entonces esas armas no habrán de ser en tanto número, porque estarán consagradas á velar únicamente por la independencia y el honor nacional, y no á estar en guarda contra las revueltas promovidas por las discordias de los ciudadanos.

Y nótese un hecho digno de no olvidarse: hace algun tiempo que los militares han sido los encargados de dirimir las contiendas

políticas, pero en cambio tambien han salido de entre ellos las víctimas inmoladas á la cólera de los vencedores. En 1844 comenzaron los fusilamientos de generales ilustres y la privacion de honores, grados y condecoraciones con respecto á otros; estamos en 1845, y la cadena de los infortunios para los militares no se ha roto aun. Recuérdense decretos recientes destituyendo á unos, y la sangre de otros que todavía humea. ¿No sería mejor un ascenso menos rápido pero mas seguro? ¿No fuera mejor que el valiente que ha vertido su sangre en cien combates no corriera el riesgo de perecer en un cadalso? A todas las clases del Estado les interesa que entremos de una vez para siempre en un órden de cosas estable y sólido, y entre esas clases debe ser contado el ejército. Durante los disturbios el ejército tiene, es verdad, sus dias de interesadas lisonjas, de exageradas atabanzas, de desmedidas recompensas; pero en último resultado la continuacion de los trastornos daña á muchos de sus individuos y á la institucion misma. La revolucion hace pagar caros sus dones á los favorecidos; se abren las cuentas con pródiga generosidad y se liquidan con intolerables usuras.

El esclusivismo que ha dominado á los partidos ha debido lisonjear como era natural á los respectivos empleados. Es un cálculo muy obvio el siguiente: «cuantos mas sean los inhabilitados, menor será el número de mis rivales.» Este cálculo, repetimos, es obvio, mas no exacto; hé aqui otro que le destruye: «cuantos mas esclusivismos haya, mas peligro tengo yo de ser víctima de alguno de ellos.» Si se contase el tiempo que los empleados respectivos han estado cesantes, se vería que queda compensado el que disfrutaron con predileccion esclusiva.

Pero si á los mismos empleados no les conviene ese esclusivismo que reina de algunos años á esta parte, menos le conviene todavía á la nacion, que se ve privada de las luces de muchos hombres utilísimos, ó condenados á no poder servirla nunca, ó á poderlo hacer únicamente cuando llega la época del partido á que pertenecen. Este es un mal grave, gravísimo, que imposibilita el buen gobierno, y que no se remediará sino con un poder fuerte, que no necesite lisonjear á este ó aquel partido.

¿Quién podrá negar que hay en todos los partidos hombres muy útiles? Ni los monár-

quicos, ni los moderados, ni los progresistas, ¿se atreverán á atribuirse exclusivamente los conocimientos necesarios para servir con provecho al Estado en las diferentes carreras del servicio público? ¿Habrá quien se atreva á sostener que bajo el antiguo régimen no habia hombres distinguidos por su saber y por su práctica en los negocios, y que ahora gimen en la miseria en premio de los largos servicios hechos al Estado? ¿Habrá tampoco quien niegue que en el régimen nuevo, y en los diferentes bandos en que se ha fraccionado el partido liberal, ha habido hombres que han descollado ventajosamente en varios ramos? Pues bien, hasta que haya un poder bastante fuerte, que sin temer á ninguno pueda servirse de todos; hasta que haya un poder que no esté basado en principios é intereses exclusivos, como ha sucedido desde la muerte del rey, la nacion no podrá aprovecharse de muchos de esos hombres; y aun los mas rectos y capaces, cuando esten en actual servicio, no producirán ni con mucho el bien que de ellos se podría esperar, si en vez de cuidarse del interés público, ocupándose en el objeto de su destino, no hubiesen de estar pensando continuamente en apoyar los intereses políticos de la bandería que los emplea.

¿Qué han sido hasta hoy los gefes políticos, ó mejor diremos, qué han podido ser? ¿Qué ventajas han podido proporcionar á los pueblos? ¿Cómo quereis exigir que se ocupe de mejorar la suerte de los gobernados quien está sin cesar distraído por las intrigas, las elecciones, los cambios de ministerio, las mudanzas políticas, las conspiraciones? Este hombre no puede gobernar; lo que hará será defenderse, defendiendo á los que le protejen y de quienes depende su suerte. Sentirá que se mina bajo sus pies, él contraminará; le amenaza la anarquía, él obrará con despotismo; debiera hacer frente á las invasiones de la autoridad militar, pero se entregará en manos de ella porque la necesita: no se trata de administrar sino de pelear. Y lo que ha sucedido con los gefes políticos ha sucedido con los intendentes y con todos los empleados, y sucederá en adelante si no se aplica el remedio á la raiz del mal. El gobierno ha de tener contemplaciones á sus adictos porque los necesita; el gobierno no se apoya en la nacion sino en un partido: y mientras esta situacion dure,

podrán cambiarse los hombres mas no la naturaleza de las cosas. En vano se acusará á este ó aquel ministro, á este ó aquel empleado; la fuerza de las circunstancias les prescribe esta conducta; en vano intentarán sobreponerse á ellas.

Vamos á terminar este artículo con una reflexion que creemos de alguna gravedad. No está fuera del orden de lo posible el fallecimiento prematuro de una persona augusta, dejando un sucesor niño. Si por no haberse verificado el enlace que aconsejamos no se halla ahogada la cuestion dinástica, la imaginacion se asombra y el corazon se acongoja al pensar en los terribles azares de una nueva minoría, en la nueva oportunidad de una guerra civil, en la repeticion de otros 14 años como los que hemos atravesado. Los mismos que han medrado en el nuevo régimen, ¿no tienen un evidente interés en precaverse contra las eventualidades que tan aciago acontecimiento podría acarrear? Esto son conjeturas, suposiciones, es cierto; mas son tantas las de este género que se verifican...

Pero se nos dirá: el matrimonio con el hijo de D. Carlos, ¿no da tambien lugar á graves cuestiones, mayormente para el caso de dicho fallecimiento si fuera sin sucesion? ¿Qué se hace entonces?

Esta es una dificultad grave, mas no sin solucion: y daremos una prueba de nuestra lealtad declarando que de ninguna manera convendria dejarla sin resolver, y que seria muy importante, necesario, el resolverla con la anticipacion debida. ¿Cómo? No aventuraremos nuestra humilde opinion sobre un punto tan grave y delicado; mas para que se vea que nada queremos clandestino, y como por otra parte se interesa en el negocio la ley de la sucesion á la corona, creemos que antes de verificarse el enlace se habria de resolver esta cuestion para todas las eventualidades posibles: esta resolucion debiera acordarse en Córtes, formar parte de los contratos matrimoniales, para que no faltase una condicion necesaria en tales casos, que es la aceptacion de una de las partes contratantes; y obtener ademas, si fuera posible, el asentimiento de la diplomacia europea, para prevenir todo linage de dificultades y allanar todos los obstáculos. Nada de clandestino, todo con la mayor publicidad; nada de dudoso, todo previsto y fijado con anticipacion, y con todas las san-

ciones posibles. Es tan profunda la conviccion que abrigamos de la sensatez de la nacion española y de la honda huella de los desengaños, que no tememos semejante discusion, antes al contrario esperaríamos mucho de ella. Con esta ocasion desaparecieron para siempre todas las dudas sobre la ley de la sucesion á la corona; ningun partido pudiera alegar nada contra lo que se resolviese; todos mediarían; y por todos serian aceptadas las modificaciones que se hiciesen. Esto es de una importancia inmensa para el porvenir de España.

Hemos llegado al término del exámen que nos habíamos propuesto, y si bien ignoramos hasta qué punto habrán pesado en el ánimo de los lectores las razones alegadas en pro de la resolucion que nos parece mas acertada, tenemos la conviccion de haberlas espuesto sin parcialidad, sin odio, sin expresiones irritantes, sin haber removido pasiones bastardas, ni haber despertado resentimientos que deseamos estinguidos para siempre.

Nos hemos hecho cargo de todas las repugnancias, de todas las susceptibilidades, sin ocultar ni disimular nada. Nuestros adversarios habrán podido encontrar las razones flacas y mal presentadas, y las dificultades mal desvanecidas; pero al menos confesarán que no las hemos eludido, y que ademas de considerarlas en general hemos procurado señalar medios para evitar los inconvenientes que de la alianza pudieran resultar.

Por mas que otros parezcan opinar de diferente modo, hemos creído llegada la oportunidad de llevar esta cuestion al terreno de la discusion pública. De nada sirve el decir que no es hora de ejecutarlo, con tal que sea hora de pensarlo. Este es un asunto tan grave y trascendental, que no estan mal empleados años enteros en preparar con respecto á él la opinion del país. Sobre la Constitucion del Estado se ha discutido en la prensa y en la tribuna, ahora y en los años anteriores, con una latitud ilimitada; y dijo bien el *Sr. Roca de Togores* en el Congreso, en la sesion del 28 de noviembre de 1844, que la cuestion del matrimonio de la Reina era mas que la Constitucion misma. En el propio discurso observó este Sr. diputado hablando de los partidos, que la declaracion de la mayoría de Doña Isabel II era la obra de su mútu-

concurso, y el matrimonio de S. M. *su comun esperanza*. ¿Por qué no han de examinar con la debida anticipacion, con pulso y decoro, cuál es el objeto con que mejor podrá satisfacerse esa comun esperanza?

En cuestiones tan graves y en situaciones como la de España, ¿puede tomarse una resolucion sin consultar previamente la opinion pública? ¿Y esta opinion, ¿no es la prensa quien debe removerla, averiguarla, sondearla, espresarla, cuando no ilustrarla y dirigirla? Las cuestiones verdaderamente grandes, como lo es sin duda la presente, se agrandan todavía mas con la discusion, porque mirándolas cada cual bajo el punto de vista que le conviene se manifiestan mil relaciones, puntos de contacto, consecuencias, que sin la variedad de pareceres no se habrian descubierto.

Si para la opinion que sosteníamos hubiésemos temido la luz, la habríamos evitado; en vez de publicidad y discusion habríamos deseado el silencio; no lo hemos hecho así, y esto prueba cuando menos la conviccion que abrigamos de que estan de nuestra parte la razon y la política.

Es en vano que no se quiera pensar en la resolucion de este gravísimo problema, el problema está ahí; aplazarle no es destruirle; apartar de él los ojos no es quitarle las dificultades ni disminuir su importancia.

No olvidemos que el modo de dar á los negocios una direccion acertada, y á las dificultades una solucion cabal y pacífica, es preparar la opinion de los pueblos, cuyos intereses se han de consultar. Los gobiernos realizan sus medidas con un decreto, pero no evitan sus malas consecuencias: desgraciada España si el negocio de que tratamos se resuelve por sorpresa, y solo atendiendo á miras particulares. Esperamos que esto no sucederá. Lo hemos dicho al principio y lo repetiremos aqui: concebimos muy bien que la opinion defendida en nuestros articulos tenga muchos adversarios; concebimos que se crean mas convenientes otras combinaciones; pero lo que no concebiríamos es que en un negocio tan trascendental, ningun ministerio, en ningun tiempo, procediese por tenebrosas intrigas, olvidándose de lo que se debe á una nacion como la española. Todavía no se habrán olvidado las elocuentes palabras con que protestaba contra semejante conducta el *Sr. Martínez de la Rosa*.

¿Y será verdad que el matrimonio de la Reina con el hijo de D. Carlos sea un absurdo en que nadie piense, un absurdo que no merezca ocupar á hombres de Estado, y que ni siquiera sea digno de los honores de la discusion? No se opina así en Europa; no se opina así en España. Los debates sobre la reforma de la Constitucion, tanto en el Congreso como en el Senado, son de esto una prueba evidente.

No son carlistas los que en ambos cuerpos colegisladores han mirado este negocio como muy serio, y digno de llamar la atencion de los hombres pensadores. De los escaños del ministerio habia salido el impulso hácia una direccion que ni el Congreso ni el Senado quisieron tomar. Menester es hacer justicia á ambos cuerpos: manifestaron mucha prudencia, no queriendo prejuzgar la cuestion en ningun sentido; en ambos cuerpos hubo individuos de nombradía que mostraron comprender toda la importancia del negocio.

«Es mi opinion, decia el Sr. EGAÑA, que los hombres de estado no deben cerrar ninguna puerta al porvenir, pudiendo mañana ser conveniente y aun NECESARIO lo que hoy se nos presenta como peligroso y aun funesto.» (*Sesion del 30 de noviembre.*)

«¿Pero es solo el hijo de D. Carlos, decia el Sr. Peña y Aguayo, por quien pueden peligrar las instituciones? Pues qué, ¿no hay otros principes que podrian poner en mayor peligro aun nuestras instituciones? Al cabo el hijo de D. Carlos podria tener algunas ventajas, pero los otros ninguna.» (*Sesion del dia 28 de noviembre.*)

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ en la sesion del 29 del propio mes decia: «Asi nos vamos enagenando voluntades, y vamos por todas partes introduciendo los recelos y destruyendo esperanzas.

«No olvidemos, señores, que hay en España un partido numeroso que espera eso; y yo digo la verdad: ¿y sabemos si llegará un dia en que las circunstancias varíen, y varíen notablemente?»

«La familia á que se refiere (el párrafo 4.º) decia el Sr. ARRAZOLA en la misma sesion, está juzgada ya, está fuera de la Constitucion. ¿Y por qué establecer un párrafo que otros pudieran venir á alterar? Porque nosotros no podemos poner un clavo á la rueda de la fortuna: está abierto el campo electoral; los partidos se organizan; lo que era mi-

noría ayer llega á ser mayoría mañana.»

«Las cuestiones de pretension, decia el señor MARQUES de MIRAFLORES en el Senado, no han solido terminarse hasta que los derechos se han fundido.»

Despues de la votacion que tuvo lugar en el Senado con motivo del párrafo sobre el matrimonio, se levantó un Sr. senador, que hablando en nombre de sus compañeros de voto, declaró que ellos no habian intentado prejuzgar ninguna cuestion particular, ni oponerse á ninguna combinacion que pudiera ser útil al país.

Todo esto ¿qué significa? Que no hay aqui una cuestion absurda, sino muy grave, muy seria; y que se hacen cargo de esta verdad muchos que no son carlistas.

Discusion del Congreso sobre la devolucion de los bienes del clero.

Madrid 26 de marzo de 1845.

El proyecto presentado por el gobierno sobre la devolucion de los bienes no vendidos ha suscitado en el Congreso varias cuestiones sumamente graves. El gobierno no queria que se le empujase demasiado en la cuestion diplomática, porque siendo él y debiendo ser el único sabedor del estado de las negociaciones, no era conveniente que la discusion girase sobre puntos de suyo reservados; pero al presentar su proyecto debió desde luego advertir que él era quien colocaba la cuestion en un terreno eminentemente diplomático. El gobierno ha considerado siempre la devolucion como cuestion de oportunidad, y la cuestion de oportunidad era la cuestion diplomática. En efecto, siempre se ha sabido de público que esta oportunidad se referia á las negociaciones con la Santa Sede; y por tanto el ser oportuna la devolucion dependia, en concepto del ministerio, de haber llegado ó no al debido punto las espresadas negociaciones. Presentar pues el proyecto de devolucion á las Cortes, no era sólo someter á su deliberacion una cuestion de justicia sino de diplomacia. A las Cortes se les preguntaba tambien en cierto modo si esta oportunidad era llegada, si existian las circunstancias creidas necesarias para dar este paso.

Si el ministerio hubiese presentado el

proyecto como una simple medida de justicia; si esta justicia no la hubiese subordinado á la oportunidad; si ese acto de reparacion no le hubiese considerado como un medio de negociacion; si no hubiese dicho poco menos que en alta voz, que con él se proponia obtener la sancion de los hechos consumados, entonces no se hubiera podido suscitar en el Congreso la cuestion de oportunidad; entonces hubiera tenido mucha razon el Sr. Pidal cuando, respondiéndolo al cargo del Sr. Pastor Diaz de que se queria privar á la oposicion de sus derechos, porque se le pedia que juzgase de una negociacion sin conocerla; decia que el terreno de las negociaciones es un terreno vedado, que esto lo sabian todas las oposiciones del mundo. Convenimos con el señor ministro de la Gobernacion en que las oposiciones no tienen derecho á exigir que se revelen secretos que tal vez comprometerian el éxito de una negociacion, y que en tales casos los gobiernos se niegan con mucha razon á dar esplicaciones; pero repetimos, que desde el momento que el ministerio colocó la cuestion en el terreno de la oportunidad, al pedir la oposicion esplicaciones no hacia mas que pedir datos para ilustrarse sobre la materia que se sometia á su juicio. En el preámbulo del proyecto, haciendo el ministerio una reseña de su conducta sobre este negocio decia: «Comenzó pues acordando con S. M. la suspension de la venta de aquellos bienes, decretada en 26 de julio último, y aplicó sus productos íntegros al mantenimiento del culto y clero, mientras llegaba la ocasion oportuna y conveniente de devolvérselos con la aprobacion de las Cortes, y sin los inconvenientes que pudiera producir esta medida tomada *inopportunamente* y sin la debida preparacion. El gobierno tiene el íntimo convencimiento de que esta ocasion, esta *oportunidad* ha llegado ya; que se puede hacer este acto de justicia y de reparacion sin ningun inconveniente grave, y sin producir la menor inquietud y recelo; y que tan lejos de habersele mirar en la actualidad como un principio de agresion ó de amenaza contra los poseedores de los bienes de la misma clase que hayan sido vendidos, debe por el contrario considerarse como un *nuevo* elemento de estabilidad para sus propiedades, como el anuncio de una *nueva sancion* y garantía para sus derechos.»

Por manera que las Cortes podian decirle al gobierno: «si nos pides la aprobacion de tu proyecto como un acto de justicia; ¿por qué esta justicia no ha bastado para decidirte á ti antes de ahora? Si como un acto de conveniencia, ¿de qué modo se nos prueba esta conveniencia? Si dices que las negociaciones lo exigen, ¿cuál es el estado de estas negociaciones? Si no puedes esplicárnoslo, entonces ¿por qué no espresabas en el proyecto que nos pedias una autorizacion, un voto de confianza?»

Estas observaciones son tan exactas, que aun despues de aprobado el proyecto se puede asegurar que la cuestion de justicia ha quedado intacta. Se ha aprobado el proyecto de la mayoría de la comision, y esta en su preámbulo decia: «La mayoría de la comision... conviene unánime, despues de haber oido las esplicaciones del gobierno, en que la ley propuesta es *altamente política y necesaria*. Esta es la cuestion en que ha creido deber fijarse, porque es la UNICA presentada á su deliberacion; y la UNICA que va á resolver el Congreso de diputados.» Se ha fallado pues sobre la conveniencia, no sobre la justicia; verdad es que la justicia en este caso no necesitaba el voto del Congreso.

Es notable la gradacion que en este punto han seguido los preámbulos. El gobierno decia en el suyo: «Esta medida es una reparacion justa; es ademas conveniente y oportuna.» La mayoría dice: «Prescindo de la justicia; y convengo en que es conveniente y oportuna.» La minoria dijo: «Prescindo de la justicia; no niego que sea conveniente pero es peligrosa, y por lo mismo la quiero rodear de precauciones.» El gobierno atendia á la justicia, pero la subordinaba á la conveniencia; la mayoría no pensaba siquiera en la justicia, solo se ocupaba de la conveniencia; la minoria tampoco se acordaba de la justicia; y recelaba algo de la conveniencia. Asi, la cuestion no se ha mirado bajo el aspecto que mas hubiera complacido á los hombres religiosos, y que sin duda tampoco hubiera hecho ningun daño al buen éxito de las negociaciones: Su Santidad habria visto con mas agrado que se reparaba por espíritu de justicia que no por miras de conveniencia. En el primer caso habia una satisfaccion, en el segundo una condicion; en el primero habia un desagravio; en el segundo una especie de exigencia.

Sea como fuere, nos alegramos sinceramente de que se haya tomado esta medida, y no podemos menos de aplaudir que, así en el preámbulo del proyecto como en el curso de la discusión, el gobierno haya salido á la defensa de los buenos principios en las varias cuestiones que con este motivo se han suscitado. Al leer sus discursos mas de una vez hemos reconocido con gusto á los hombres de 1838 y 1840. El gobierno no tuvo dificultad en mirar la cuestion como de justicia; en decir abiertamente que la devolucion era no solo una medida conveniente sino justa. A esta opinion del gobierno no contradijeron abiertamente, ni aun algunos de los Sres. diputados que mas ó menos paladinamente se oponian á la devolucion.

Pero como el pensamiento dominante del gobierno y del Congreso, era distinguir entre los bienes vendidos y los no vendidos, al paso que se confesaba la injusticia de la ley de 1844 convenia defender su validez, y de aqui nació el que se aventuraran principios de derecho altamente favorables al despotismo. Si, al despotismo, y lo vamos á demostrar.

Hé aqui la doctrina que se asentó. «Una ley, por injusta que sea, es verdadera ley, sus efectos son valederos, y es necesario acatarla.» Esta doctrina es falsa, es contraria á los principios fundamentales del derecho, es altamente favorable á la tiranía.

¿Quién la sostuvo? Hable el *Diario de sesiones*. «Me duele, repitió, decia el Sr. Seijas, que actos que se han ejecutado ó que se han realizado bajo las formas establecidas por la Constitucion, nosotros seamos los que los calificamos de injustos, de inicuos, envolviendo el despojo, porque hasta esta palabra se ha dicho, como si la ley, señores, pudiera despojar. El Congreso conocerá que en estas dos cuestiones van tan intimamente enlazadas la de *potestad* y de *injusticia*, que debia resolverlas la comision en un sentido determinado. La *potestad*, señores, debia reconocerla en el pais; la *injusticia*, señores, no podia desconocerla.»

El Sr. Pacheco, despues de haber recordado sus trabajos y los del partido moderado para oponerse á que se consumase la injusticia, decia: «Señores, la revolucion lo habia intentado, pero quien lo hizo fue una ley, quien lo hizo fueron los poderes legítimos de la nacion; y razon es que cuando

nosotros hablemos de ello, aunque lo *condenemos*, aunque digamos que fue *injusto*, no digamos que la revolucion lo hizo, sino que lo hizo una ley

y repito, señores, que esto no es defender la justicia intrínseca de aquella ley; leyes hay inconvenientes, *injustas*.»

El Sr. Martínez de la Rosa, contestando al Sr. Pacheco y refiriéndose al discurso del Sr. Seijas, decia: «Pasó despues el Sr. Seijas á probar que la potestad civil podia disponer de los bienes de la Iglesia; se detuvo algo en esta cuestion, y despues dijo: lo que es respecto á la injusticia concibo que la hubo; pero despues volviendo en sí dijo: no fue tan injusto como parece. Yo pregunto al Sr. Seijas: ¿por qué razon no fue tan injusta aquella ley? ¿Pudo serlo mas? ¿Qué razones dió S. S. para atenuar esta injusticia? Y cuenta que cuando hablo de aquella ley la *reconozco como ley*; y con esto contesto al Sr. Pacheco; si no fuera ley no trataríamos de derogarla ni respetaríamos los derechos que ella ha creado. La respetamos aunque *injusta*, porque fue ley, porque fue hecha por los poderes públicos del Estado; la respetamos aunque *arrancó* los bienes de la Iglesia (para valerme de una espresion feliz del Sr. Pacheco); la respetamos aunque fuera dada por un poder *incompetente*, porque el Sr. Pacheco sostuvo en otro tiempo que las Cortes eran *incompetentes* para disponer de esos bienes; aqui está el discurso del Sr. Pacheco, y á pesar de esto la respetamos: ¿quiere mas el Sr. Pacheco?»

El Sr. Bravo Murillo, distinguiendo entre los bienes vendidos y los no vendidos y combatiendo la idea de una reaccion decia: «Porque hasta el punto de dictarse y publicarse una ley aprobada por las Cortes y sancionada por la Corona ó por quien ejerza sus facultades, todo género de argumentos pueden ser conducentes y admisibles, todo género de oposicion es permitida, y todas las razones pueden hacerse valer. Pero desde el momento en que la ley acordada por las Cortes y sancionada por la potestad real adquiere el carácter de ley, aquellas razones desaparecen, y *nada se puede decir de la ley*, ni deducir consecuencias que no dimanen de la ley. Aquella ley, como se ha indicado por otros señores, podrá ser *injusta*, *inconveniente*, *INICUA*, *ABSURDA*; pero no puede ser una ley ilegítima, porque lo

ilegítimo es lo contrario á la ley; porque *ley ilegítima* son dos palabras contradictorias que espresan ideas inconciliables y diametralmente opuestas. Asi como no puede haber una ejecutoria en un negocio cualquiera, que aunque sea absurda deje de ser ejecutoria y de haber decidido de una manera irrevocable los derechos que estaban sometidos en el pleito sobre que la ejecutoria recayera, del mismo modo desde el día que se dicta la ley, por ABSURDA que se sponga, ella será ley y DEBERÁ cumplirse.

«Y no combatiría una ley ni profesaría otras doctrinas tampoco, en el caso de que por ella, como por la de 1844 se dispuso de los bienes del clero, se hubiera dispuesto de los bienes de otra corporación ó *individuos particulares*. Yo diría que aquella ley habia sido *injusta*, que habia arrancado los bienes á quien era dueño de ellos, *garantizado por la Constitución del Estado*, pero diría que la ley era ley, que se *debía* observar, y no deduciría consecuencias que no partieran de la ley.»

Lo confesamos francamente, esas doctrinas nos han escandalizado; al leer en el *Diario de Sesiones* lo que acabamos de transcribir, dudábamos si los ojos nos engañaban, y dudábamos todavía mas si estas palabras salian en efecto de la boca de juriscultores.

En efecto, no ignorábamos que se debe profundo respeto y obediencia á las leyes; sabíamos que no debe presumirse facilmente su injusticia; que aun cuando esta exista en ciertos casos no son los particulares los que deben deshacerla, sino que el buen orden de la sociedad exige que la reparacion se haga por los mismos poderes publicos; no se nos ocultaban los daños que podrian resultar si se concediese á cualquiera el derecho de declarar injusta la ley, y de sustraerse á su observancia; pero creíamos que todo esto distaba mucho, muchísimo, de otorgar al legislador *potestad* para cometer una injusticia, de decir que una ley era verdadera ley aunque fuese la mas injusta, aunque fuese hecha por un poder *incompetente*; de afirmar que podia ser verdadera ley y debía ser observada aunque fuese *injusta*, INICUA, ABSURDA. Estas cosas no las sabíamos nosotros, no teníamos tales ideas ni de la ley ni de la potestad; aunque adheridos sinceramente á la monarquía, no

creíamos que tales cosas pudieran decirse de ningun poder.

Esto de reconocer *potestad* para cometer *injusticias*; esto de dar por *válido* lo hecho por un poder *incompetente*; esto de declarar *obligatorio lo injusto, lo absurdo, lo inicuo*, esto no lo concebíamos, no lo concebimos todavía: contra esto protesta lo poco que hemos leído; contra esto protesta nuestra razon natural; contra esto protesta la augusta religion que profesamos; contra esto protestan todas las religiones de la tierra; contra esto protesta el derecho de todos los pueblos, contra esto protesta el corazon sublevándose generosamente contra semejante apoteosis de la tiranía.

¡Ley contra la justicia, ley inicua, ley absurda!.... No hablaron asi nuestros códigos cuando definieron la ley: «La leyenda en que yace enseñamiento, é castigo escrito, que liga y apremia la vida del home que no haga mal, é muestra é enseña el bien que el home debe hacer é usar.» (*Ley 4, tit. 1, Part. 1.*)

«La ley ama y enseña las cosas que son de Dios, y es fuente de enseñamiento, y maestra de derecho y de justicia, y ordenamiento de buenas costumbres, y guiamiento del pueblo y de su vida.» (*Rec., ley 1, tit. 1, L. 2.*)

No lo entendia asi San Isidoro cuando decia que la ley debía ser honesta, justa, de observancia posible, conforme á los usos del pais, acomodada al lugar y tiempo, necesaria, útil, no enderezada al provecho particular sino al bien comun. (*Etim., lib. 5. cap. 24.*) Y cuando en otra parte observaba que para merecer el nombre de leyes debian fundarse en la razon, *quod ratione constat*. (*L. 5, Orig. c. 26.*) No lo entendian asi los autores, cuando todos hacian entrar en la definicion de la ley la idea de justicia; no lo entendia asi el venerable Palafox cuando, combatiendo la separacion de las dos ideas potestad y justicia, decia: «toda jurisdiccion es ordenada de Dios para conservacion, no para destruccion de sus pueblos; para defensa, no para ofensa; para derecho, no para injuria de los hombres. Los que escriben que los reyes pueden lo que quieren, y fundan en su querer su poder, abren la puerta á la tiranía.» (*Historia Real Sagrada, lib. 1, cap. 11.*)

No lo entendia asi santo Tomás de Aquino cuando definia la ley: «una ordenacion de

la razon enderezada al bien comun y promulgada por aquel que tiene el cuidado de la comunidad;» y cuando al explicar mas sus ideas sobre este punto decia: «pero la voluntad para tener fuerza de ley en las cosas que se mandan, debe estar regulada por alguna razon; y de este modo se entiende que la voluntad del principe tiene fuerza de ley: de lo contrario la *voluntad del principe seria mas bien INIQUIDAD QUE LEY; alioquin voluntas principis magis esset iniquitas quam lex.*» (A. 2. q. 90. art. 1.) Y mas abajo (q. 96, art. 4.) añadia: «Son injustas las leyes de dos maneras, ó bien por ser contrarias al bien comun, ó por el fin, como cuando algun gobierno impone leyes onerosas á los súbditos, y no de utilidad comun, sino mas bien de codicia ó de ambicion... y estas mas bien son VIOLENCIAS que LEYES.»

No, no, jamás se puede admitir la funesta doctrina de que una ley injusta, una ley inicua sea verdadera ley; y cuando el Sr. Bravo Murillo ha dicho que una ley ilegítima era una contradiccion, ha incurrido en un sofisma indigno de su claro talento. Esas leyes no deben llamarse ilegítimas sino nulas; y si se replica que si son nulas no son leyes, y que no se les puede llamar tales, le diremos que los contratos nulos tampoco son contratos, y que todos los actos que en el derecho se apellidan nulos tampoco son tales actos, pero que habiendo necesidad de designarlos con algun nombre, este nombre se toma de la forma que hayan tenido, aun cuando en el fondo no sean nada. Un matrimonio nulo no es matrimonio, y sin embargo se le llama matrimonio, porque es menester espresar de un modo ú otro á qué se refiere la nulidad: de la propia suerte se puede decir ley nula, aunque no sea verdadera ley; y si se la quisiera llamar *ley ilegítima*, sería entendiendo que era una cosa que tenia pretensiones ó apariencias de ley, mas no las condiciones necesarias para serlo. ¿Qué contradiccion hay en eso?

¿Qué quiere decir una potestad para cometer una injusticia? Si hablais de la potestad fisica, de esta no se trata, porque esta es la fuerza, y la fuerza también la tiene el asesino que clava el puñal en las entrañas de su víctima. Si hablais de la potestad moral, esta supone un derecho, y no hay jamás derecho para cometer una injusticia.

Este derecho ademas crearia un deber, el de la obediencia; ¿y quién ha oido que se imponga un deber en nombre de la injusticia?

«Como si la ley, decia el Sr. Seijas, pudiese despojar...» ¿Con que no cabe despojo en mediando ley? ¿con que la potestad del legislador es superior á todos los derechos? y si no lo es; cuando usurpe un derecho ¿que hará sino despojar? Entonces ¿qué garantía les dejais ni aun á las propiedades particulares? Ninguna. La consecuencia es obvia; y ademas el Sr. Bravo Murillo ha tenido cuidado de sacarla. S. S. cree que sería ley, y que se *deberia* observar, una ley en que se hubiesen tomado los bienes de individuos particulares. Y cuenta que el Sr. Bravo Murillo habla del caso en que se hubiesen tomado con injusticia, se hubiesen arrancado á quien era dueño de ellos GARANTIZADO POR LA CONSTITUCION DEL ESTADO. Es verdad que el Sr. Diputado añadió, que si despues él fuese legislador, al paso que defenderia á los nuevos poseedores procuraria indemnizar á los despojados con mano liberal y generosa; pero, y si el legislador no fuera S. S.; y si esta indemnizacion no pudiera tener lugar; y sobre todo, si en una nueva ley se declarase que no *habia lugar á indemnizar*, ¿qué se hacia? Direis que esto sería injusto, pero según vosotros, una ley aunque injusta es ley y debe observarse. Direis que añadir á la injusticia de la ley una declaracion de que no se debe reparar sería inicuo; pero según vosotros una ley inicua es ley y debe observarse. Direis que esto sería no proceder como legislador sino decretar absurdos; pero según vosotros una ley absurda es también ley y debe observarse.

Imposible parece que en una asamblea de legisladores se hayan dicho cosas semejantes; imposible parece que así se haya declarado la omnipotencia del poder, no solo con respecto á la propiedad de las corporaciones, sino también de los particulares, aun reconociendo la injusticia. Imposible parece que se haya dicho que es ley, que es respetable, que crea obligacion lo injusto, lo inicuo, lo absurdo. Con esta doctrina, cuando el coloso de Oriente se hacia levantar estatuas y exigia la adoracion, los pueblos debian adorar. Era injusto, era inicuo, era absurdo, pero era ley; se debía respetar, era menester hincar la rodilla. Con esta

doctrina, cuando á un mandarin legislador se le antojase, como se cuenta del de Suiza, mandar que los ciudadanos saludasen un sombrero plantado en medio de una plaza, los ciudadanos debieran saludarle, porque aunque absurdo era ley; y las leyes absurdas son leyes y deben observarse.

Los pueblos deben obedecer las leyes, pero los legisladores deben acatar la justicia; y cuando hay injusticia evidente, cuando el legislador decreta cosas en contradiccion con las leyes naturales y divinas, no tiene derecho á exigir obediencia. Sus leyes en tal caso no son leyes, son violencias, como ha dicho el ilustre Doctor que hemos citado, la voluntad del legislador no es ley, sino iniquidad.

¡Pues qué! Si se debe obediencia á lo injusto, á lo inicuo, á lo absurdo, ¿qué pensaremos de los hombres ilustres que en todas épocas se han negado á cometer una iniquidad, aun cuando fuese mandada por el mas poderoso legislador? ¿Se los llamará anárquicos? No, no los han llamado con este nombre los pueblos que les han erigido estatuas; no los ha llamado así la religion colocándolos sobre los altares. Siempre, en todos tiempos, en todos países y mas en los cristianos, se ha mirado como cosa santa y heroica el no acatar la injusticia y la iniquidad, aunque llevasen el sello del legislador; siempre, en todos tiempos y países se ha mirado como un heroísmo el marchar al cadalso con la frente serena antes que obedecer un mandato inicuo. Cuando los tiranos exigian de los fieles que ofreciesen incienso á los idolos, ¿aquellos tambien era ley? Si á un gobierno se le antojase violentar las conciencias de los españoles obligándonos á actos contrarios á la religion católica, ¿tambien su mandato seria ley? ¿Y qué medio dejábais para decir que no, y que no debía observarse, cuando asentais que es verdadera ley, y debe ser observada una ley injusta, inicua, absurda?

Nada valdria alegar la incompetencia: el señor *Martínez de la Rosa* ha dicho que se debía respetar lo decretado hasta por un legislador incompetente. Pues si para eximir de la obligacion de observar una ley no bastan ni la injusticia, iniquidad y absurdidad de ella; ni tampoco la incompetencia del que la establece, ¿qué bastará? La incompetencia de un legislador para un objeto envuelve la falta de poder para dicho objeto; y sin embar-

go os basta que sea poder, para declarar que debe ser obedecido aun en aquello para lo cual no es poder. ¿Se ha visto jamás tanta confusion de los principios mas fundamentales del derecho? Se ha visto jamás semejante apoteosis de la fuerza? El poder sin justicia, y ademas incompetente en sus mandatos; no es mas que la fuerza mandando; si á esto habeis de reducir la suerte de los pueblos, ¿á qué hablar tanto de libertad? Entonces mas valia decir lisa y llanamente que en la sociedad no hay mas que hechos; que los derechos son una mentira; que quien manda debe ser obedecido solo porque manda, sin atender en qué manda ni cómo manda; entonces mejor era dejarse de tablas de derechos, y de alianzas de orden con la libertad; entonces era mejor decir: no conocemos mas medio de evitar revoluciones que exigiendo obediencia ciega de todos y en todo, quitar á los pueblos todo criterio que no sea la voz del que impera.

¿Y de dónde tantos errores contra el derecho natural y divino, contra el sentido comun de la humanidad? Esto es lo mas triste: todas estas cosas se han dicho por salir al encuentro á una dificultad, que sin embargo no carecia de solucion. El partido moderado habia proclamado en otro tiempo que el privar á la Iglesia de sus bienes era una injusticia, una violencia, un despojo; y como el argumento que naturalmente se ofrecia era: «si esto decis, deshaced pues esa injusticia; devolved á la Iglesia sus bienes;» agobiados con esta dificultad algunos de sus hombres han creído salir del apuro contestando: «es injusto, pero lo injusto tambien es ley; es inicuo, pero lo inicuo tambien puede ser ley; es despojo, pero el despojo hecho por una ley ya no es despojo, es un acto que debe respetarse.» Decíamos que la dificultad tenia otra solucion, y que para encontrarla no era necesario destrozár principios de verdad eterna. Hé aqui lo que podian responder, ya que se empeñaban en defender á toda costa los nuevos intereses. «Ha habido injusticia, pero creemos que la injusticia ha llegado á un punto que puede ser reparada, mas no destruida. El gobierno y el Congreso opinan que obrar de otro modo seria trastornar la sociedad, y esto no lo quieren permitir. En este concepto, inútil es que se nos hable de una injusticia que reconocemos, pero en fuerza de la cual se han creado intereses que consideramos pe-

ligroso inquietar.» Este lenguaje podia tacharse de infundado, de medroso ó lo que se quiera, pero al menos se le comprendia; toda la cuestion versaba en si las cosas habian llegado ó no al punto que creian el gobierno y sus defensores.

Se comprende el lenguaje de los progresistas que para oponerse á la devolucion empiezan por rechazar la verdad de que hubiese despojo ni injusticia de ninguna clase; se comprende el lenguaje de los que dicen: «es injusto, deshágase pues;» se hubiera comprendido tambien el lenguaje de los que hubiesen dicho: «es injusto, pero indestructible sin acarrear males mayores que la misma injusticia.» Todo esto se comprende: puede trabarse disputa sobre la verdad de los principios y la gravedad de ciertos hechos, pero en todo esto se ve un raciocinio semejante al que se aplica á otros casos; más lo que no se comprende es el decir: «sí, es tan injusto como puede ser, la injusticia no pudo ser mayor,» como afirmó el Sr. Martínez de la Rosa; y luego añadir que es ley, que debe ser respetada, porque fue hecha por los poderes del Estado. Lo que no se comprende es que para cubrir algunos intereses se diga que hay potestad para cometer injusticia, y que puede nacer una obligacion de lo injusto, de lo inicuo, de lo absurdo; el decir que se habria de respetar hasta la usurpacion de las propiedades particulares hecha por una ley; el decir que contra ella no valdria la garantía de la Constitucion del Estado, el decir que los despojados debieran someterse sin que los salvase ni el alegar la injusticia de la ley, ni la incompetencia del legislador.

Cuando así hablaban los juriconsultos, nada extraño es que el general Narvaez cerrase la discusion, hablando tambien de los derechos *sagrados* de los nuevos poseedores, de la *legitimidad* de la adquisicion, de la *justicia* de la posesion, de la necesidad de acatar la ley que habia decretado la venta. Indignacion causa oír semejante lenguaje en boca de los moderados, y con respecto á una ley hecha durante el mando de Espartero; indignacion causa cuando la nacion no habrá olvidado las palabras y los hechos de ciertos hombres en aquella época. Ahora todo es hablar de ley veneranda, de poderes legítimos que la establecieron, cual si no recordásemos cómo se respetaba á la sazón aquella legitimidad por ciertos hombres

del partido moderado; como si no recordásemos las proclamas de O-Donell y del infelizmente Montes de Oca, que es bien seguro que hablaban tambien en nombre de otros.

¿Qué respondieran los hombres que así hablaban, si alzándose del sepulcro las ilustres sombras de Leon y de Montes de Oca les hubiesen dicho: «Sois vosotros los que tanto ensalzais la legitimidad de aquel poder? ¿Sois vosotros los que proclamais sagradas sus leyes? ¿Sois vosotros? ¿Vosotros, cuya mano estrechamos antes de correr á la muerte para librar á la Reina de un opresor, á la patria de un tirano? ¿Sois vosotros? ¡Ah! No levanteis tan alto la legitimidad de aquel poder, que entonces nos declararíais criminales á nosotros que le combatimos; nos declararíais traidores, y traidores bien sabeis que no lo fuimos; que no pensábamos ultrajar las leyes sino vengarlas, no insultar á la Reina sino salvarla. No habeis, no, de legitimidad, que solo de ilegitimidad nos hablábais cuando veíais que íbamos á vencer ó morir. Vosotros pusisteis un consejo, nosotros ofrecimos poner nuestras vidas: mirad cómo cumplimos nuestra palabra; mirad estos pechos destrozados; no profaneis nuestra memoria proclamando sagradas las leyes de nuestro verdugo. Y tú, general Narvaez, que á no impedirtelo la proscripcion hubieras en aquel día peleado como nosotros, y tal vez perecido como nosotros, tú menos que nadie debes llamar sagrado el sello que á sus leyes estampara el tirano. No le llares sagrado, no, que está manchado, y manchado con nuestra sangre; no le llares sagrado, no, que si en 1843 te hubiese sido adversa la suerte de las armas, se hubiera tambien manchado con la tuya. Déjale, déjale al sofisma sus cavilaciones, á la política sus inconsecuencias, á la codicia sus intereses; tú has sido mas afortunado que nosotros; tú has encontrado la cumbre de poder, donde nosotros hallamos un cadalso; pero un dia podria abandonarte esa fortuna, y ser llevado como nosotros al tribunal establecido por tus enemigos; y entonces ¿qué dirias en tu defensa para apartar de tu cabeza el golpe fatal, cuando los jueces te condenasen por haber derribado un poder que tú mismo declaraste legítimo, y cuyas leyes proclamaste sagradas? ¡Ah! Guárdate, guárdate de esas palabras con que sin querer ofendes

nuestra memoria, y que algun día pudieras recordar con cruelísima amargura.»

Mas sobre las discusiones del Congreso relativas á la devolucion de los bienes del clero.

Madrid 2 de abril de 1846.

En el número anterior combatimos á los que tan estrañamente lastimaron un principio fundamental de derecho público: hoy vamos á continuar la misma tarea en defensa de otros principios altamente respetables, y que salieron no muy bien parados de los discursos de algunos oradores.

En esta discusion en que se intentaba hacer un grande acto de justicia, no parece sino que algunos de los prohombres del partido moderado trataban de vengarse contra las ideas, ya que las circunstancias los obligaban á retroceder en los hechos. El partido progresista no tenia en el Congreso representantes que protestasen en nombre de la revolucion contra un retroceso hácia la justicia; pero de este papel se encargaron oradores moderados de no escasa nombradía.

Se ha confirmado mas y mas una verdad, por cierto ya bien conocida, y es que la única diferencia entre los progresistas y cierta fraccion de los moderados consiste en que aquellos dicen: «hágase pronto y por cualquier medio,» y estos dicen: «hágase lo mismo con lentitud y por medios suaves.» Este hecho resaltaba tan claro en el debate, que el Sr. Pidal no pudo menos de llamar la atencion del Congreso sobre el giro que iba tomando la discusion. «Señores, decia, yo confieso ingénuamente que al tomar la palabra en este debate *pesa sobre mí una consideracion muy dolorosa*, porque no puedo olvidar aquel momento cuando en mil ochocientos cuarenta, al debatirse una cuestion enteramente análoga, enteramente semejante, enteramente idéntica á la presente, habiendo en el Congreso hombres de todos matices políticos, sosteníamos los diputados que nos preciábamos de ideas moderadas ciertos principios que se oian con aplauso, no solo por los que pensaban como nosotros, sino por los que pensaban de diferente modo. ¿Y qué es esto, señores?

¿Estoy en efecto en un Congreso de opiniones enteramente conservadoras como en aquella época, aunque solo estábamos en mayoría y ahora puede decirse que estamos casi en totalidad? Yo, señores, no puedo comprender la estrañeza con que se oyen aqui ciertas cosas, con que se anuncia la emision de ciertas opiniones.»

Alabamos la franqueza del Sr. Pidal, pero creemos que no sea tan difícil de comprender la novedad de que se lamenta. Entonces el partido moderado se veia cara á cara con la revolucion, se hallaba al borde de un abismo hácia el cual le empujaba con la punta de la espada el general en jefe de los ejércitos reunidos; entonces, pues, era mas necesaria la precaucion, era mas necesario buscar apoyo en otras partes; ahora el partido se hace la ilusion de que está seguro, y por lo mismo no se cree obligado á refrenar ni disimular sus instintos. Si por desgracia se reprodujesen las escenas revolucionarias, veria el Sr. Pidal cómo revive el celo de 4840, 41, 42 y principios de 43: en esto hay el fenómeno de la repercusion; si efectivamente el Sr. Pidal no comprende eso, no sirve S. S. para moderado, ha errado la vocacion.

El Sr. Pidal se distinguió ventajosamente en la discusion de que hablamos; en general se mantenía firme en las buenas doctrinas, salva alguna que otra vacilacion en que parecia perder su aplomo. Con copia de erudicion y de razones combatia y aterraba á los que propalaban doctrinas revolucionarias; y en verdad que los compradores de bienes nacionales debieron de estarle mas de una vez muy poco agradecidos. Y no es que dejase de asegurarles de la buena voluntad del gobierno; pero al verle combatir tan firmemente á la revolucion, era de temer que el ejército reaccionario no asomase; desbaratando á unos y á otros. El Sr. ministro de la Gobernacion, llevado del ímpetu que le caracteriza, y recordando sus bellos dias de 1838 y 1840, se complacia en conquistar nuevos laureles con la derrota de las huestes revolucionarias, y casi casi olvidaba que á las espaldas del gobierno estaban los pobres compradores de los bienes de la Iglesia, abrazados con su tesoro y ahogados de angustia, al contemplar á ese jefe inconsiderado que así derribaba con sus manos imprudentes las barreras que contienen al ejército reaccionario. En vano se volvía de vez en cuando el Sr. Pidal diciéndoles que no

había cuidado, que él estaba allí para contentar á unos y á otros; en vano el Sr. Martínez de la Rosa salió á consolarlos, asegurándoles que podían dormir tranquilos bajo el techo que han adquirido; ¿cómo podían dormir tranquilos, cuando el Sr. Pidal y el señor Martínez de la Rosa proclamaban tan elocuentemente la injusticia de la ley en que se funda la adquisición? Fortuna que se cerró la discusión con las energicas protestas del presidente del Consejo, como si dijéramos que para decidir la batalla asomó en el momento crítico la artillería de grueso calibre, barriendo sin piedad el campo y sus avenidas.

Tomó tambien parte en la discusión el señor Donoso Cortés, pronunciando uno de aquellos discursos que, si no convencen el entendimiento cautivan siempre la atención, excitando curiosidad é interés. Cuando el señor Donoso habla, todas las conversaciones cesan; todos los oídos se aplican, porque sus discursos no se parecen á nada que no sea ellos mismos. En todo lo que habla ó escribe el Sr. Donoso hay lozanía de imaginación, hay exuberancia de ingenio, hay pompa de estilo; hay énfasis y solemnidad en el tono. Sus palabras no son nunca vagas; siempre envuelven un pensamiento; la lástima está en que á veces este pensamiento envuelto en la palabra, no es mas que una imagen hermosa ó la brillante chispa que brota de un contraste. Las imágenes y los contrastes son una necesidad para el talento del Sr. Donoso. Sus pensamientos no puede presentarlos desnudos; ha menester magníficos ropajes. Es tal la afición que tiene á la magnificencia y esplendor de las formas, que con frecuencia se olvida del fondo; con tal que el prestigioso castillo se alce con dimensiones gigantescas, nada importa que le falte el cimiento de la realidad. Por lo que toca á contrastes, los encuentra tan originales, tan bellos y deslumbradores, que se hace disculpar la falta de naturalidad en gracia del ingenio. El Sr. Donoso no sabe qué hacerse con una idea, por grande que se la suponga, si está sola: necesita otra que contraste con simetría. No quiere que los objetos lleguen al ojo por línea recta, sino que pasen por una reflexion multiplicada; como que dispone una combinacion de espejos para aumentar la ilusion.

Los discursos del Sr. Donoso nadie los escuchó para convencerse, sino para recrear-

se en su belleza, en su originalidad, á veces algo estraña. No pertenece propiamente al sistema parlamentario, es un orador excepcional, escéntrico. De vez en cuando aparece en el mundo político como un astro errante y solitario, que recorre una órbita diferente de todos los demas. El cometa atraviesa por entre los planetas; mas no se para en el sistema; se lanza á distancias inmensas donde se pierde de vista. Cercano á elevadas regiones, pudieran creer los astrólogos que con su cola luminosa anuncia voluntades del cielo; pero esta creencia seria infundada, no hay mas que un fenómeno natural. En los diferentes cataclismos del caos revolucionario se han desprendido masas que ahora giran con sujecion á ciertas leyes; al Sr. Donoso le ha tocado una fuerza de proyeccion mayor que á otros, y por esto despues de brillar un momento en el sistema planetario, se arroja á la inmensidad de espacios desconocidos.

Pero dejemos al orador y volvamos á su discurso,

Comenzó el Sr. Donoso lamentándose de de que entraba en un campo donde no habia flores porque todas estaban cogidas; no hacian falta, el orador no iba á cogerlas sino á sembrarlas: donde pone su mano allí nace una flor, y á veces mortifera para el fruto.

Al hallarse delante de la propiedad de la Iglesia, el Sr. Donoso no saltó la valla para destruirla, pero como de paso le arrojó una piedra, sosteniendo que, aun cuando la Iglesia sea propietaria, esta propiedad «no ha sido nunca considerada ni puede ser considerada de derecho ni de hecho como una propiedad tan absolutamente inviolable como la de los particulares.» En este punto se separaba el Sr. Donoso del parecer del señor Bravo Murillo; y despues de manifestar su sentimiento por la discrepancia, trató de apoyar su opinion. ¿Cómo? Oigamos al orador. «Si no, señores, yo apelo á la buena fe, al buen sentido de los Sres. diputados; ¿en qué consiste que cuando se propone la cuestion de si el Estado en ciertas circunstancias y de cierta manera, puede apoderarse de todos los bienes de la Iglesia, todos los pareceres se dividen? ¿En qué consiste que si se propone la cuestion de si en ciertas circunstancias dadas el Estado puede apoderarse de todas las propiedades de los particulares, todos los pareceres se reúnen? Proponed, señores, la primera cues-

tion á todas las asambleas del mundo, y en todas habrá acaloradas discusiones, y cada una la resolverá de distinta manera. Propone la segunda cuestion á todas las asambleas del mundo, y no habrá cuestiones, todas las resolverán del mismo modo. «Esto prueba que la primera es una cuestion, mientras que la segunda es una verdad que está en la conciencia del género humano.» Este discurso es deslumbrador; y sin embargo no es mas que un sofisma. El hecho en que se funda es inexacto; y aun cuando no lo fuese, la consecuencia es ilegítima. Lo demostraremos.

El racionio del *Sr. Donoso* se reduce á lo siguiente; «hay uniformidad de pareceres, luego hay verdad cierta; hay divergencia, luego no hay verdad cierta; cuando menos hay duda.» Este racionio es sofisticado. El diferente grado de certeza no puede medirse por semejante regla: hay motivos que reunen pareceres, y hay motivos que los dividen; si estos motivos no son relativos á la verdad, ni la uniformidad ni la divergencia sirven de criterio.

Si preguntais á una asamblea si el Estado puede apoderarse de todas las propiedades de los particulares, es lo mismo que preguntarles si todos los miembros de la asamblea quieren esponerse á perder la suya. El no que resuene en todos los ángulos, ademas de espresion de la verdad, será un grito contra el peligro comun y propio. Si la pregunta versa sobre los bienes de la Iglesia no hay el último motivo, hé aqui una diferencia, una causa de reunion de pareceres que nada tiene que ver con la verdad. En la asamblea, que tal vez no contendrá en su seno á ningun eclesiástico, la propuesta no espantará porque no hay peligro personal; en la asamblea habrá quizás muchos que deseen adquirir á poca costa los bienes, la propuesta pues, lejos de espantar halagará; en la asamblea, donde tal vez no faltarán hombres que quieran quebrantar el poder del clero, esta propuesta será bien recibida porque ofrecerá un medio á propósito para lograr el objeto; hé aqui otras diferencias, hé aqui otros motivos que dividen los pareceres sin ninguna relacion á la verdad.

El que una verdad haya sido combatida, el que sobre ella haya habido diversidad de pareceres, no quita que sea verdad, y verdad muy cierta. No hay verdad que no haya sido puesta en duda, nada hay tan ab-

surdo que no lo haya sostenido algun filósofo; y no hay filósofo, aun el mas estravagante, que no haya tenido sus sectarios. La diversidad de pareceres no es pues un buen criterio para hacer vacilar ni la verdad ni la certeza. Hay cosas en que los pareceres se reunen siempre, mas esto no prueba que aquello en cuyo favor se uniforman sea mas cierto que aquello en que se dividen. Preguntadas las asambleas si tienen derecho á decapitar á un Rey, los pareceres se han dividido; preguntadles si el rey puede decapitar á todos los diputados, y los pareceres se reunen: todos los diputados votarán por el no tentándose la cabeza. Y sin embargo, no es dudoso lo primero, y estamos seguros que tampoco lo tendrá por tal el *Sr. Donoso*. Preguntad á una asamblea si conviene autorizar á un gobierno para que deposite ó fusile por leyes excepcionales, los pareceres se dividen; preguntad si conviene que esta autorizacion se estienda á deportar ó fusilar llegado el caso á todos los miembros de la asamblea, los pareceres se reunen. Preguntad á una asamblea si para empezar una revolucion será bueno pegar fuego á los conventos y matar los frailes, los pareceres se dividen; y preguntadle luego si para acabar la revolucion sería bueno pegar fuego al local de las sesiones y acabar con los diputados, los pareceres se reunen.

Echase pues de ver, que la reunion ó division de pareceres no es un criterio tan seguro como quiso suponer el *Sr. Donoso*; y en la cuestion presente vale menos el argumento, porque nadie ignora que las épocas en que ha sido mas combatida la propiedad de la Iglesia, son la de los protestantes, y la de los gobiernos nacidos de la filosofia del siglo XVIII. ¿Qué pueden probar contra los derechos de la Iglesia los hechos de sus mas encarnizados enemigos? Véase pues como es sofisticado el discurso del *Sr. Donoso* por la ilegítimidad de la consecuencia; ahora haremos observar que claudica por su base, á causa de fundarse en un hecho falso ó cuando menos inexacto. Asienta el *Sr. Donoso*, que si se pregunta á una asamblea, sea la que fuere, si el Estado tiene derecho de apoderarse de los bienes de todos los particulares, todos los pareceres se reunen para decir no; pues nosotros decimos que esto es falso. ¿Ignora el *Sr. Donoso* las cuestiones que se agitan sobre la propiedad? ¿Ignora las doctrinas de algunas escuelas

socialistas? ¿Ignora que estas escuelas cuentan con maestros distinguidos, con obras de nombradía; con discípulos no escasos? Si pues en la asamblea de que se trata hubiese pocos ó muchos socialistas, al proponerse la cuestion de propiedad los socialistas votarían contra ella, aconsejarían que el Estado se apoderase de los bienes de los particulares, inaugurando así el bello ideal, en que ellos sueñan: la comunidad de bienes. ¿Dónde está, pues, la uniformidad de pareceres de que nos habla el Sr. Donoso? ¿Es por ventura imposible que algunos socialistas entren en una asamblea pública? Y entonces, el argumento de la *division* de los pareceres ¿no se volvería contra las propiedades particulares?

Hé aquí á qué se reducen ciertos argumentos cuando se los examina cual se debe á la luz de la razon. Deslumbran por su originalidad y por el ingenio con que se proponen, pero acercándolos á la piedra de toque de los hechos y de la lógica se disipan como exhalaciones pasajeras.

El Sr. Donoso llevó tan adelante su empeño de justificar á las asambleas despojadoras de la Iglesia, que para discuparlas en este acto, las declaró impecables en todo. «Creo, decia, que no hay crimen en las asambleas numerosas que deliberan en público, como no hay crimen en el género humano: no creo en esos crímenes colectivos; ¡harto triste es erer en los crímenes individuales!» Esta doctrina, ó no significa nada, ó es altamente inmoral; y sin embargo, el claro talento del Sr. Pastor Diaz tuvo la desgracia de dejarse alucinar por ella hasta ponderarla con entusiasmo, exclamando: «bellísima, consoladora doctrina, que yo abrazo con todo mi corazón.»

¿Qué se quiere decir con esto? ¿Que las asambleas como seres colectivos, haciendo abstraccion de los individuos, no pueden ser criminales? Entonces la proposicion no significa nada. Todos sabemos que una asamblea es una coleccion de individuos; que ella separada de ellos no es nada; que ella no es nada distinto de ellos; que no es mas que ellos mismos *reunidos*. La asamblea, pues, como ser abstraído de los individuos, es impecable, por la sencilla razon de que no es nada; todos sabemos que en cuanto se dispersan los individuos cada cual por su lado, no queda un ser positivo que se pueda llamar propiamente culpable. Los

que han de dar cuenta á Dios y á veces á los hombres, no son las asambleas, sino los individuos que las componen; esto lo sabe todo el mundo; esta es una de aquellas verdades que no se inculcan por lo evidentes; quien las dice, á fuerza de decir una cosa tan conocida viene á no decir nada. Estas observaciones son aplicables á una asamblea como á una nacion; y por lo mismo el señor Pastor Diaz puede estar seguro de que nadie llevará la nacion española al pie de un confesonario, como indicó temer S. S. Podrán confesarse los españoles, podrán confesarse los gobernantes, pero la nacion, como nacion..... como algo distinto de los españoles..... ¿cómo se quiere que se confiese?

La impecabilidad, pues, declarada por el Sr. Donoso ha de significar otra cosa; ha de significar, ó que las asambleas no pueden obrar mal, ó que del mal que hagan nadie es responsable. El Sr. Donoso, que sin duda es muy monárquico, no habrá olvidado que por sentencia de una asamblea han rodado en un cádalso cabezas augustas; y segun su doctrina el matar á un rey no fue un crimen, ó si lo fue, de este crimen no eran culpables los que votaron por la muerte. Escoja el Sr. Donoso el extremo que quiera; justifique el regicidio ó justifique á los regicidas, en ambos casos se levantan contra él la razon, la moral, los sentimientos generosos, la conciencia de la humanidad. El Sr. Donoso no escojerá, no lo dudamos, no escojerá ninguno de los dos horribles extremos. En la alternativa de ser ó cruelmente inmoral ó inconsecuente, preferirá ser inconsecuente.

Y á propósito de impecabilidad de las asambleas, recordamos que cuando las Cortes despojaron de la tutela á la Reina Cristina, se levantaron voces elocuentes en la tribuna y en la prensa contra lo que se apellidaba horrenda usurpacion, atentado contra las leyes civiles y los derechos de la naturaleza. Si no estamos mal informados, el Sr. Donoso escribió á la sazón algunas páginas que se leyeron con el interés que inspiran todas sus producciones. El que esto escribe recuerda haberlas leído en Paris, y con la creencia de que eran obra del Sr. Donoso. ¿Dónde estaba entonces la impecabilidad de la asamblea despojadora? ¿*Cur tam varie?*

Las asambleas pueden cometer, y han co-

metido en efecto, crímenes y muy grandes; es decir, decretando cosas contrarias á la razon, á la justicia, á la sana moral, y ordenando la perpetracion de los actos correspondientes. ¿Qué dificultad hay en esto? ¿Y quiénes son entonces los culpables? Los miembros de la asamblea que votando el mal se hacen cómplices de él. Nada mas sencillo; nada mas en armonía con el buen sentido de la humanidad; nada mas conforme al mismo lenguaje que continuamente empleamos. Tal ayuntamiento, se dice, ha cometido un robo; tal diputacion provincial ha hecho una injusticia. ¿Quién es el culpable? Los concejales ó diputados que hayan tenido complicidad.

Los mismos tribunales estan á veces compuestos de varios individuos; ¿y no se dice que ha habido justicia ó injusticia, parcialidad ó imparcialidad, integridad ó cohecho?

¿Y qué quiere significar el *Sr. Donoso* cuando, al declarar la impecabilidad, solo habla de asambleas numerosas que deliberan en público? ¿Cuándo se podrán decir numerosas y cuando no? ¿Y por qué el número constituye privilegio? ¿Se nos podría señalar cuántos individuos se necesitan para completar el número que asegura la impecabilidad? Tal vez el *Sr. Pidal* haya adquirido el secreto, y por esto querrá aumentar el número de diputados. Tambien es curioso aquello de *deliberar en público*. Por manera que si la asamblea se constituye en session secreta perderá el privilegio. Este es un argumento concluyente en favor de la publicidad de las discusiones. ¿Quién será tan poco caritativo que quiera esponer las asambleas á pecar cuando hay un espediente tan sencillo para evitarlo? No acierta uno á adivinar de dónde la publicidad habrá sacado su virtud purificadora ó mas bien preservativa.

¿Encontrará tal vez extraño el *Sr. Donoso* que se culpen asambleas, pueblos, naciones? ¿Le parecerá quizás impropio este lenguaje? Menos que otros debería extrañarse de esto el *Sr. Donoso*, que con su estilo manifiesta haber leído la Biblia, y que una que otra vez como que trata de imitarla. ¿Pues qué, no ha visto en la Biblia á Dios indignado contra las asambleas de los malos, contra los pueblos prevaricadores, contra el humano linage que habia corrompido su camino? ¿No se ha estremecido con las imprecaciones de los profetas contra gene-

raciones culpables? ¿No ha derramado lágrimas sobre las ruinas de una ciudad delincuente? ¿No ha temblado á la vista de la ira del Todopoderoso, vertiendo la copa de su terrible cólera sobre naciones inicuas, y consumiéndolas cual leve paja con su fuego abrasador? Esto lo habrá leído una y mil veces el *Sr. Donoso*, y esto debiera bastarle para comprender la verdad y sublimidad que encierra semejante lenguaje. El *señor Donoso*, echando á las asambleas y naciones fuera del órden moral, eximiéndolas de todo crimen, ha atentado, no solo contra la razon sino contra la poesia. Y esto un poeta... Bien merecido lo tiene. ¿Ignoraba acaso que se acercaba demasiado á los intereses materiales creados por la revolucion, y que la proximidad de la injusticia quema las alas del genio?

No se contentaba el orador sosteniendo los intereses creados con las paradojas que hemos visto; entrando en el terreno legal se empeñaba en defenderlos con la ley en la mano. Combatiendo la idea de la devolucion de lo vendido decia: «Pues qué, ¿no reconocen las leyes civiles, y las eclesiásticas como las civiles, la prescripcion? Pues qué, ¿aun aquellas cosas que han sido usurpadas se devuelven cuando ha pasado cierto tiempo por ellas? ¿Y en qué consiste esto, señores? Consiste en la virtud especial del tiempo para borrar los crímenes? No; consiste en que cuando ha pasado mucho tiempo se han creado muchos intereses; y el mayor de todos los crímenes es introducir la perturbacion en los intereses creados.» Y como quiera que á los oyentes del *Sr. Donoso* y aun á él mismo los habia de atormentar algo el pensamiento de que el tiempo transcurrido en el caso presente no era mucho sino muy poco, el orador, que no podia deshacer el nudo, le cortó; en vez de señalar una razon deslumbro con una imagen bellisima, que en el terreno del hecho encerraba una gran verdad, pero que en el del derecho espresaba un absurdo.

«Hay pues dos maneras de prescribir, decia el *Sr. Donoso*: se prescribe por el tiempo que se dilata: se prescribe por el tiempo que se condensa; se prescribe por el tiempo propiamente dicho; se prescribe por las revoluciones. Asi nada han adelantado los reaccionarios.» No es posible desconocer la hermosura y el ingenio de la imagen que nos presenta á las revoluciones condensando

el tiempo; esto es, haciendo en un día lo que en épocas regulares se haría en siglos; pero esta imagen, muy feliz y oportuna para espresar el fenómeno social producido por las revoluciones, ¿prueba algo á los ojos del derecho? Si algo prueba será la necesidad ó conveniencia de una reforma, la necesidad ó conveniencia de tener consideración á este ó aquel hecho, no por motivos de justicia sino de política: pero aducidas para legitimar un despojo de ayer y darle la sancion que con la prescripcion dan las leyes, es trastornar todas las ideas del derecho. Escogitaba esta imagen el Sr. Donoso para convencer de que nos hallábamnos ahora con respecto á las ventas como si hubiesen trascurrido largos años: considerando la cuestion bajo el aspecto político no era tan estraña su opinion, y todo dependia de señalar mas ó menos valor á la gravedad y arraigo del hecho; pero mirada como la quiso mirar bajo el aspecto de justicia, en el terreno legal, en el de la prescripcion, su doctrina es insostenible, falsa, sumamente peligrosa.

¿Sabe el Sr. Donoso las consecuencias que resultan de su principio? Vamos á indicarle algunas. Cuando la revolucion arrojó á la reina *Cristina*, esta señora no tenia ningun derecho á protestar desde Marsella ni París. La revolucion habia pasado; el tiempo estaba *condensado*, Espartero era regente *legítimo* por la *prescripcion*. Cuando la revolucion despojó de la tutela á la misma reina *Cristina*, esta princesa no tenia derecho á reclamar: la revolucion habia pasado; el tiempo estaba *condensado*; *Argüelles* era tutor *legítimo* por la *prescripcion*. Cuando la revolucion privó á ciertos y ciertos hombres de honores, de grados, de sueldos, estos hombres no tenian derecho á reclamar ni á quejarse: no podian esperar el cobro de sus atrasos; la revolucion habia pasado; el tiempo estaba *condensado*; lo perdido estaba *legítimamente* perdido por la *prescripcion*. Si en las tentativas de los últimos meses la revolucion hubiese triunfado, y se hubiese confiscado cuanto posee un alto personage y otros no tan altos, y aun cuando se hubiese arrojado de España á la Reina Isabel, sentando á Espartero en su lugar con uno ú otro título, ni el alto personage, ni los demas, ni Isabel misma habrian tenido derecho á reclamar: la revolucion habria pasado; el tiempo se habria *conden-*

sado; el nuevo poder habria sido *legítimo* por la *prescripcion*. Y si la Providencia nos tiene reservados nuevos infortunios; si hemos de pasar por nuevos trastornos; si los que mandan caen y se ven precisados á contemplar la España desde pais extranjero, entonces, como será por necesidad el señor *Donoso* uno de los emigrados, aplique á los demas, aplíquese á sí mismo el principio que ahora aplica á la Iglesia. Si sabe que se conspira para derribar al poder, si los emigrados reunen fondos, y entablan misteriosas correspondencias, y se influye en el ejército, y se procura que la prensa tome una actitud imponente, aterrando al tirano con articulos tremebundos, entonces no se olvide el Sr. *Donoso* de su doctrina; no consienta que se diga que el nuevo poder es *ilegítimo*; no permita qué se hable ni de despojos ni de ultrajes al trono sino para llorarlos.

No consienta que se trate de deshacer la injusticia; observe que se han creado nuevos intereses sociales y políticos, sostenga como sostiene ahora, que estos intereses son sagrados; diga como dice ahora: no los perturbeis, cometeriais un crimen, un grave crimen, el mayor de todos los crímenes, pues que *el mayor de todos los crímenes es introducir la perturbacion en los intereses creados*. Y cuando los emigrados se indignen contra el despojo de que sean víctimas, y la reina *Cristina* reclame su posicion social, y la Reina Isabel su trono, diga el Sr. *Donoso*: «todo está perdido, hay prescripcion.» Y cuando asombrados protesten y se irriten contra el jurisconsulto á quien basta tan poco tiempo para la prescripcion, espliqueles su doctrina con la misma solemnidad que ahora la explica á la Iglesia. «Se prescribe por el tiempo que se dilata; se prescribe por el tiempo que se condensa; se prescribe por el tiempo propiamente dicho; se prescribe por las revoluciones. Asi nada habeis adelantado vosotros, emigrados, ni vos, reina *Cristina*, ni vos, Reina Isabel.» ¿Diria esto el Sr. *Donoso*? ¿Lo dijo? Lo dudamos. Pues el principio de derecho que no era verdadero ayer, que no lo seria mañana, no puede serlo hoy.



NEGOCIOS DE ROMA.

Madrid 9 de abril de 1848.

La comunicacion del Sr. Castillo y Ayensa en que anuncia el reconocimiento por parte de su Santidad de S. M. la Reina Doña Isabel II y el de la venta de los bienes del clero, es una de aquellas noticias que por su gravedad y trascendencia llaman vivamente la atencion pública, y reclaman de la prensa un exámen detenido. Este es un suceso de dimensiones colosales; es mucha su importancia intrínseca, y sus resultados no serán menos importantes.

Diversidad de sentimientos ha debido de producir este suceso: los partidarios de la situacion habrán experimentado una alegría por cierto bien fundada; los que desean una revolucion habrán visto con disgusto la felicidad del gobierno en un negocio de tanta importancia; y los que se han lamentado de las calamidades con que ha sido afligida la Iglesia, no será extraño que contemplen con tristeza el que se legitimen adquisiciones con que se han enriquecido los que no han escrupulizado en comprar, á pesar de lo terminantes que estan en este punto los cánones de los concilios y las decisiones pontificias. Concebimos muy bien el que algunos esperimenten semejante tristeza, y no lo atribuiremos por cierto, ni á mala intencion ni á deseos de perturbar; sabemos que cuando los hombres con incontestable razon han sostenido un principio de justicia, no pueden menos de sentir que este principio sucumba; mas por lo mismo que conocemos lo excusable de este sentimiento, consideramos mas necesario el dirigir algunas observaciones á los que le padezcan.

No creemos habernos quedado atrás siempre que se ha tratado de combatir la injusticia cometida en el despojo de la Iglesia, pero tambien hemos dicho, que tan luego como interviniere la autoridad Pontificia nos someteriamos sin vacilar á lo que ella resolviese. En el mismo caso se hallan todos los católicos. No debe haber dos medidas: la autoridad del Pontífice debe ser reconocida y acatada en este punto, sea cual fuere el juicio tocante á la conveniencia de la resolucion. Sobre la potestad no cabe duda; y cuando se reconoce la potestad, no sería razonable estenderse demasiado en consideraciones sobre el uso que de ella se haya he-

cho. Con el despojo revolucionario se cometió una grande injusticia, es cierto; se violaron todas las leyes civiles, inclusa la fundamental, no puede negarse; se conculcaron los cánones de la Iglesia; es evidente; la venta se hizo sin ventaja para la nacion, nadie lo ignora; se han improvisado fortunas colosales con escándalo de la conciencia pública, es positivo; pero á pesar de esas injusticias, de esa violacion de todos los derechos, de ese daño irrogado á la nacion, de ese escándalo, si el Sumo Pontífice cree que ha llegado el caso de ceder, de pronunciar una palabra de indulgencia, de tender un velo sobre lo pasado, el clero y todos los católicos debemos acatar profundamente esta resolucion, no solo reconociendo la potestad, sino sometiéndonos con entereza á cuanto esta potestad resolviere. Asi lo hemos pensado siempre; asi lo pensamos ahora: si es verdad que para Roma esté concluida la causa, para nosotros lo está tambien.

Será posible que la generosidad del Pontífice la conviertan algunos en arma para añadir como tienen de costumbre afliccion á los afligidos, gloriándose de su triunfo, y ostentando á los ojos de los defensores de los derechos de la Iglesia el botin cubierto con un sello sagrado: sea asi enhorabuena; estamos ya cansados de ver una conducta semejante; hemos oido llamar codiciosos á los despojados, y esto por los despojados; y asi no extrañaremos que ahora la bondad de la Silla Apostólica la quieran tambien hacer servir para insultar á los que apellidan apostólicos. Sea enhorabuena; ellos triunfarán en nombre de los intereses, nosotros en nombre de los principios, y adquiriremos el mas honroso de los triunfos, abandonando el campo en que antes lidiábamos, y abandonándole no por otra razon sino porque nos encontramos con el principio religioso por el cual combatiamos. Si, los hombres religiosos deben dar el ejemplo que mas honra y ennoblece; la resignacion, la victoria de sí mismos. Quédese allá para otros el sostener una doctrina cuando sirve, el abandonarla cuando *obsta* ó ya no es útil; si hemos proclamado la necesidad de la intervencion pontificia en este negocio, acatémola, y ni aun en apariencia nos pongamos en contradiccion con un principio por no dominar como es debido un sentimiento.

Lo que habrá naufragado en este caso se-

rán los intereses, mas no el principio que defendíamos, pues los mismos adversarios con su solicitud por obtener el asentimiento del Papa, y su alborozo por haberle obtenido, han dado una prueba manifiesta de que mal de su grado habian de acatar en la realidad lo que combatian en teoria. Si nosotros no teníamos razon cuando decíamos que las ventas eran insubsistentes mientras les faltase el sello pontificio, ¿á qué fatigarse tanto por alcanzar este resultado? ¿Para satisfacer escrúpulos? ¿De quién? ¿De los compradores? Si no escrupulizaron en la compra, ¿escrupulizarán en la posesion? ¿Han alarmado por ventura las peregrinas apelaciones de los penitentes del tribunal del sacerdote á las oficinas de las gefaturas politicas? No; el verdadero motivo no ha sido este; ha sido la opinion de la mayoría, de la inmensa mayoría nacional, que decia: «no hay poder para eso; todo es insubsistente; todo cuanto se ha hecho nada vale, hasta que alcanceis que intervenga en favor vuestro la autoridad pontificia.»

Si se quiere juzgar con acierto de la conveniencia mayor ó menor del paso dado por el Sumo Pontífice, es preciso atender, no á la injusticia del hecho sobre el cual recae la indulgencia, no á la conducta del gobierno que la alcanza, no á lo que este gobierno ha debido ó no debido, podido ó no podido hacer; es necesario colocarse en el punto de vista desde el cual el negocio habrá sido considerado por la Santa Sede. Hé aqui este punto de vista. Hace ya mas de doce años que la Iglesia de España está sin confirmacion de obispos; hace tambien largos años que, por efecto de los decretos de los gobiernos y los trastornos de la revolucion, la Iglesia de España se encuentra en graves conflictos, no solo con respecto á sus medios de subsistencia sino tambien por lo que toca al ejercicio de sus derechos mas sagrados; hace ya largos años que por las mismas causas se hallan existentes muchos hechos en abierta oposicion con el derecho, lo que da lugar á incertidumbre, á complicaciones, y que podria ofrecer todavia ocasion á nuevas calamidades; estos males no se pueden remediar sin la intervencion de la autoridad pontificia. La necesidad, pues, de que esta autoridad intervenga no admite ningun género de duda. Toda la cuestion, pues, solo pudiera versar sobre la oportunidad: exa-

minemos el negocio bajo este punto de vista.

En Roma es probable que se habrá discurrido de esta manera. Esperamos durante la guerra civil, y ni en su discurso ni en su término se mejoró la suerte de la Iglesia de España; por el contrario empeoró. Esperamos durante la dominacion de Espartero, y en este tiempo la suerte de la Iglesia no se mejoró, antes empeoró. Esperamos despues de caido Espartero, y si bien desde aquella época la Iglesia, respiró menos esclava y aun obtuvo algunas reparaciones, lo cierto es que hace ya algun tiempo que las reparaciones cesaron, los asuntos eclesiásticos volvieron á discutirse con calor, y los ánimos mas bien llevan camino de exasperarse que de calmarse. Si continuamos en la misma conducta esperando todavia mas, ¿qué sucederá? ¿Se devolverán á la Iglesia mas bienes de los que ahora se devuelven? No. ¿Se quitarán á la Iglesia mas trabas? No. ¿Hay probabilidad de que se establezca armonía entre los defensores de la Iglesia y los partidarios de la revolucion? No. ¿Qué probabilidades hay para una mejora si continuamos esperando? ¿Qué caso puede suponerse en que haya estas probabilidades? Solo una; ¿y por qué no decirlo? Solo una: un gran trastorno. Y entonces, ¿es cierto que haya de haber mejora? No. ¿Es temible que las cosas se empeoren? Muy temible. ¿Y no es muy probable que un trastorno en caso de ser repentino seria en favor de la revolucion? ¿No es probable que si los hombres de buenas ideas se hubiesen de sobreponer, esto no se lograria sino despues de una guerra? Y en tal caso, ¿no es verdad que los males se agravarian, y que quizás las cosas llegarian á un punto en que no seria posible ni aun reparar lo poco que se repara ahora?

Estas son las consideraciones que en Roma se habrán tenido presentes; y por cierto que no es posible desconocer la gravedad de ellas. Se fundan en hechos, unos presentes, otros muy recientes; y en cuanto á lo que encierran de conjeturas, tampoco pueden tacharse de aventuradas. Lo que hay de cierto, de apremiador, es el mal; en cuanto al bien, menester es confesar que tiene en contra muchas probabilidades, y sobre todo á mas de no ser cierto es muy lejano. No ignoramos que á veces del mismo exceso del mal nace el remedio; pero á mas de que

no es licito hacer males ni aun deseárselos para que vengan bienes, lo que no puede negarse es que hasta ahora en España lo que ha nacido del mal no ha sido un bien, sino un mal todavía mayor. ¿ Sucedería lo mismo en adelante? Mucho fuera de temer.

No se trataba pues de saber si las condiciones de la situación ofrecían las debidas ventajas, sino de si presentaban menos inconvenientes que las anteriores ó las que podían suceder. Roma no ha tenido que optar entre bueno y mejor, sino entre malo y peor; Roma se ha encontrado en un caso semejante al de los hombres que desean sinceramente el bien de su patria, y no se hacen ilusiones sobre el verdadero estado de las cosas; estas han llegado á un punto tan deplorable, son tantas las circunstancias que se combinan en contra de una mejora radical en ningun sentido, que al proponerse un problema ya casi nunca es dado pensar en cuál de los resultados es el mejor, sino cuál es el menos malo.

¿ Tiene la culpa de esto el Sumo Pontífice? ¿ Tiene la culpa de que el menor número se haya sobrepuesto al mayor, y que por un conjunto de circunstancias fatales, se hallen las cosas de España en situación tan triste? no por cierto; Roma habrá considerado las cosas, no tales como debieran ser, sino como son; no tales como el gobierno las debía y podía poner, sino tales como las ha puesto; no habrá atendido á los deseos, sino á la realidad. Esta realidad es triste, desconsoladora; esta realidad, aun en lo poco que tiene de bueno, encierra pocas garantías de duracion; pero no es esto lo que se debe considerar, sino si lo que le sucederá será mejor.

De todos modos, si la Santa Sede se ha resuelto á ceder en el punto de los bienes vendidos, no dudamos que lo habrá hecho con la esperanza de adelantar en lo espiritual lo que se perdiese en lo temporal; que no habrá querido se dijese que los bienes terrenos eran un obstáculo á una reconciliación; y que habrá ensayado este medio para ver si podía lograr que cesase esa irritación que lejos de cejar aumenta visiblemente. En esto habrá dado el Pontífice una muestra de generosidad, una prueba de que á sus ojos son nada los bienes temporales cuando se los compara con los espirituales, habrá desmentido esas calumnias de codicia y miras mundanas con que los ene-

migos de la Religion Católica persiguen á la Santa Sede, manifestando que era mucha verdad lo que decia á un diplomático español un elevado personaje: «el Papa es un religioso de una conciencia muy estrecha, y no se cuida nada de los bienes temporales.»

El arreglo de las cosas con Roma lleva consigo segun parece, el reconocimiento de Isabel, y esto ofrece la cuestion bajo el aspecto de la política. Faltos de datos que puedan ilustrar sobre los antecedentes de este resultado, ya por lo tocante á las consideraciones que haya tenido presentes la corte de Roma, ya por lo que este reconocimiento pudiera hacer conjeturar con relacion á las disposiciones de otras potencias, nos abstendremos de emitir un juicio que estaria muy espuesto á salir equivocado. No obstante, diremos francamente que el reconocimiento del Papa presta algun fundamento á sospechar que han mejorado tambien las disposiciones de otras potencias, pues no es probable que en la parte política la corte de Roma haya prescindido de las relaciones diplomáticas con otros gabinetes. La causa de Isabel II ha ganado mucho indudablemente con el reconocimiento por parte de Roma, ya sea que el Sumo Pontífice como soberano temporal haya procedido por impulso esclusivamente propio, ya sea que este reconocimiento se haya hecho en conformidad con el dictámen y deseos de otras potencias.

¿ Pero se podrá inferir que semejante paso sea una confirmación de las noticias que nos han dado los periódicos estrangeros sobre proyectos de enlace con algun príncipe italiano? ¿ Se podrá inferir que esto indique que los desterrados de Bourges empiezan á verse abandonados, y que en los consejos de la Europa se considera ya toda la familia de D. Carlos como condenada perpétuamente á la suerte que le deparó el éxito de la guerra civil? No lo sabemos; pero lo que vemos sí y muy claro es, que reconocida Isabel II como Reina de España por el Papa y por las potencias del Norte, la cuestion dinástica muda enteramente de aspecto á los ojos de la diplomacia europea; lo que vemos sí muy claro es; que las pretensiones de D. Carlos ó de sus hijos estarán colocadas en otro terreno del en que se han hallado hasta aqui; lo que vemos sí muy claro es, que si aun en su destierro ha recibido don Carlos consejos fundados en esperanzas con

respecto á su persona , estos consejos han sido muy equivocados ; y que no andábamos descaminados cuando decíamos que atendido el curso natural de las cosas el reinado de D. Carlos era imposible .

Que no se desalienten ni irriten pues los hombres que , fieles á su conciencia , se han abstenido de conculcar las leyes de la Iglesia ; ellos no se habrán enriquecido y otros sí , es verdad ; ¿ pero es por ventura poco el poder decirse á si mismo : « has cumplido con tus deberes ? » ¿ Es por ventura poco el poder mirar cara á cara todos los infortunios del clero regular , del secular y de las monjas , y decir : « yo no he contribuido á causarlos ; yo no como la sustancia que era vuestra ; mis hijos viven de mis sudores , no de angustias ajenas ? » Sí , que no se desalienten ; que no se irriten ; que no se dejen arrastrar hasta el punto de permitirse ninguna espresion dura contra una medida tomada por el vicario de Jesucristo sobre la tierra . Consideren que es muy triste el necesitar la absolucion , y que es muy honroso el haberse abstenido del manjar vedado , á pesar de tenerle por tanto tiempo á la vista . Sometámonos , sin murmurar siquiera , á lo que el Sumo Pontífice disponga ; no demos á los enemigos de la religion el placer de que nos oigan quejarnos de la conducta de la Santa Sede ; no olvidemos que somos católicos , y que no hay catolicismo sin la autoridad del Sumo Pontífice . Si el Sumo Pontífice cede , será porque habrá conocido que habia llegado el caso de ceder ; él habrá mirado las cosas desde mayor altura de la que podemos mirarlas nosotros : esperamos que los inconvenientes que resulten por una parte habrá sabido compensarlos por otra . El juez , así en cuanto al hecho como en cuanto á la oportunidad , es el Sumo Pontífice , no somos nosotros .

Bien se echa de ver que no hemos tratado de disminuir la alta importancia del suceso comunicado por el Sr. Castillo y Ayensa , pero al mismo tiempo añadiremos , que si algunos en el desaliento de la primera impresion han creído que de hoy en adelante era ya segura la ruina de los buenos principios , y que la tarea de los hombres monárquicos y religiosos carece de objeto , se equivocan . No , cuando sostenemos los grandes principios , única esperanza de la sociedad española , no sostenemos 15 millones mas ó 15 millones menos de una renta .

Si estos millones se han perdido , porque Su Santidad haya creído llegado el caso de hacer este sacrificio en obsequio de la paz , quedan todavia cosas mas altas que defender . Si por el reconocimiento de Isabel ha sufrido quebranto la causa de D. Carlos en lo tocante á su persona , nosotros , al sostener la conveniencia del enlace de su hijo con la Reina Isabel , no hemos sostenido un interés dinástico sino un interés nacional , y este interés nacional existirá despues del arreglo con Roma lo mismo que antes . Jamás hemos considerado la cuestion del enlace como una palanca para una reaccion ; y jamás hemos deseado que se prorogara el arreglo de las cosas eclesiásticas para que la dilacion contribuyera al enlace : porque no podíamos subordinar lo religioso á lo político ; porque no podíamos anteponer lo temporal á lo espiritual ; y porque creíamos tambien , y así lo dijimos terminantemente , que atendido el estado de las cosas y la irritacion de los ánimos , convenia que al enlace si se habia de hacer , precediese el arreglo de los asuntos eclesiásticos .

No ignoramos que la resolucion en estas materias no es una decision en cosas de fe ; pero sabemos tambien que Jesucristo tiene prometida su asistencia al sucesor de San Pedro para que las puertas del infierno no prevalezcan contra la Iglesia ; y por lo mismo no dudamos que en un negocio tan trascendental esta asistencia le habrá dirigido . Pues qué , ¿ no es acaso este negocio uno de los mas graves que se pueden ofrecer al Sumo Pontífice ? Las necesidades de la Iglesia de España , ¿ no son muy grandes ? ¿ No han llegado las cosas á un punto en que no hay otra esperanza para acertar que la direccion de la autoridad apostólica ? No , nosotros no diremos que el Papa se ha engañado ; diremos sí que el Papa habrá implorado antes el auxilio de las luces celestiales ; diremos sí que no habrán sido estériles las oraciones que por la Iglesia de España se elevaron al cielo en la Iglesia universal ; diremos sí , que á pesar de la mala voluntad de los hombres y del deplorable estado de las cosas , Dios iluminará á su Vicario en la tierra para que calme el dolor y cicatrice poco á poco las heridas de la Iglesia española . Firmes en estas consideraciones que nos inspira nuestra fe , poco debe importarnos nuestra opinion favorable ó contraria á la oportunidad . Débiles mortales

ma en que se anuncia que su Santidad no inquietará á los compradores de bienes de la Iglesia.

Tocante al hecho que aconsejábamos, es verdad que las noticias de Roma no le son favorables; pero á esto tenemos que responder, en primer lugar, que el hecho no es la doctrina, y que por consiguiente es cuando menos inexacto el *Tiempo* al atribuir á la doctrina lo que solo corresponde al hecho. Además, el hecho lo aconsejábamos como justo y como conveniente; sobre ambos aspectos tenemos algo que observar.

La justicia de la devolucion no ha sido contrariada por Roma; aun cuando sea cierto el reconocimiento de las ventas. En Roma se exige compensacion, luego se cree que hay injusticia; luego nada se resuelve contra el hecho de la devolucion bajo el punto de vista de la justicia. En Roma se sanciona como hemos probado, la doctrina de que la autoridad civil era por sí sola incompetente para privar al clero de sus bienes; luego en Roma se reconoce la incompetencia; luego se reconoce tambien el vicio radical de la espropiacion por defecto de autoridad. Véase, pues, como al defender nosotros la justicia de la revolucion no estábamos en contradiccion con lo que ahora se haya resuelto en Roma ó en adelante se resolviera.

Mas difícil parece poner en consonancia nuestra opinion con la determinacion de Roma en lo tocante á la conveniencia de la devolucion, porque nosotros decíamos que la devolucion era conveniente, y Roma cede sin que se haya hecho la devolucion. Sin embargo bien examinada la cosa, ni aun en esta parte le asiste la razon al *Tiempo*. En Roma lo que se habrá tenido presente no habrá sido la conveniencia, sino la posibilidad; el Papa no habrá considerado si esto era ó no conveniente, sino si era ó no posible. Al menos así lo pensamos, y como nosotros pensarán sin duda el *Tiempo*: si el Papa hubiese creído que se podía obtener la devolucion de lo vendido, no se hubiera contentado con lo no vendido: seamos francos. Y en esto el Papa procedía muy bien; así como habrá procedido muy bien, si considerando imposible otra cosa ha creído que era llegado el caso de ceder, mostrándose indulgente con respecto á lo vendido, y aceptando la compensacion que le haya ofrecido ó le ofreciere el gobierno.

Ahora bien, nosotros en el artículo á que se refiere el *Tiempo*, no mirábamos la cuestion bajo este punto de vista, no la considerábamos como cuestion de la corte de Roma, sino como cuestion del gobierno de Madrid; y antes de sostener que era conveniente la devolucion, decíamos que era posible, queriéndola el gobierno. No es del caso recordar ahora las razones en que nos apoyábamos: escritas estan. Ni tampoco las traemos á la memoria con otro objeto que el de aclarar el sentido de las palabras del *Tiempo*, rectificándolas en lo que tuvieren de inexacto, y manifestando tambien que no nos avergonzamos de lo que á la sazón defendíamos. En nuestra opinion si el gobierno hubiese querido podia, y pudiendo era justo y conveniente hacerlo: el gobierno no ha querido, sea por el motivo que fuere, y por tanto no hay el supuesto en que estribábamos. Resuelva Su Santidad, y el negocio está concluido; nuestra sumision será completa. El *Tiempo* aprueba nuestro modo de proceder; en adelante procuraremos no desviarnos de la misma senda. Antes que hombres de opiniones políticas somos hombres de creencias religiosas y de principios morales; sea cual fuere la contradiccion que en política sufriésemos, para nosotros son superiores á la política la religion y la moral. No es necesario contestar al *Tiempo* sobre si esperábamos ó no semejante resultado: el *Tiempo* nos cree muy faltos de noticias. Sea enhorabuena; que lo hubiésemos esperado ó no poco importa, la conviccion que nos domina se hubiera sobrepuesto tambien á un golpe inesperado. Con respecto á las indicaciones políticas que hace el *Tiempo* sobre el enlace de la Reina, nada tenemos que responder; nuestra opinion es conocida; así como hemos repetido varias veces que no subordinaríamos jamás la religion á la política.

Afortunadamente, la pequeña polémica que acabamos de sostener con el *Tiempo* ha tenido otro carácter muy diferente de la que han sostenido otros periódicos; el *Pensamiento de la Nacion* no ha sufrido los ataques que ellos, y aun podría decirse que no ha sufrido ninguno, á no ser que por tal se entiendan las calificaciones generales de periódicos *absolutistas* y *apostólicos*. Bien pudiera suceder que en alguna de esas condenaciones en globo hubiese andado envuelto el *Pensamiento de la Nacion*, mayormente

cuando si mal no recordamos, quejándose un diario del *Católico*, hablaba tambien de los *demas* periódicos absolutistas: y no habiendo mas que *tres* en Madrid y necesitando *dos* para el plural, creimos que algo nos llegaba.

Como quiera, no ha sido el *Pensamiento de la Nacion* blanco de acriminaciones como la *Esperanza*, y mucho menos como el *Católico*. Este es punto que merece examinarse.

Tocante á la *Esperanza* no alcanzamos á ver ese destemplado tono contra el cual se ha declamado, ni mucho menos que se descubra en ninguno de sus escritos ni aun asomo de encono contra el Padre comun de los fieles, como se ha querido suponer. Luego de recibida la noticia, contestando en muy breves palabras á una insinuacion del *Heraldo*, por cierto algo punzante, no habló de otra cosa que de fe y de sumision; y posteriormente, si bien ha manifestado mas ó menos desconfianza con respecto á las noticias recibidas de Roma, no se ha permitido ninguna expresion ofensiva al Pontífice ni á la corte romana, mostrándose siempre pronta á someterse á lo que el Papa determinase. Si á los periódicos de ciertas opiniones no les ha de ser lícito ni aun suscitar estas cuestiones de critica, entonces seria mejor cerrar el campo de la discusion. En esto hablamos con tanta mas imparcialidad, cuanto que nosotros nos hemos abstenido de suscitar esta cuestion; pero la *Esperanza* estaba en su derecho al manifestar sus dudas, y no hemos acertado á ver en sus escritos esa destemplanza de que se la acusa. La *Esperanza* ha hecho muy mal en no recordar que un artículo de oposicion, que sería mirado como un modelo de templanza si se hallase en periódicos de otro color, es una cosa execrable puesto en las columnas de un periódico monárquico. ¿Tan pronto se ha olvidado la *Esperanza* de la pena del *ilotismo* con que se ha conminado recientemente á los monárquicos? ¿Es acaso poco para los *ilotas* el que se acepten sus alabanzas? O alabe pues ó enmudezca. ¿A dónde iríamos á parar si los *carlistas* comenzasen á levantar demasiado alto su voz? Esto es ya demasiado, y al fin será preciso ponerle un término; será necesario realizar la amenaza. Arrepiéntase á tiempo la *Esperanza*, que el *ilotismo* está pendiente de un hilo sobre la cabeza de los contumaces.

El debate verdaderamente ruidoso ha sido el del *Católico*; el hecho es grave; no ha sido infundada la alarma; pues segun parece, ha habido serios temores de que el *Católico* llegase á escomulgar al Papa. En este supuesto los periódicos de la situacion han salido como era natural, á la defensa de la Santa Sede, para evitar á la cristiandad un grande escándalo y al Papa un disgusto. Escusado es decir que los compradores de bienes de la Iglesia se habrán tambien llenado de santa indignacion contra el *Católico*, aprovechando la ocasion de mostrarse agradecidos, pues cuando el Pontífice comienza á pensar en librarlos á ellos de escomuniones, ellos se han adelantado en salvarle á él de la que iba á recibir del *Católico*. No se los podrá llamar *ingratos*.

Lo que tiene una medida oportuna... Con sola la noticia de las buenas disposiciones de Roma se habrán hecho ultramontanos muchos hombres que antes estaban muy lejos de serlo: el dia en que se publique oficialmente el reconocimiento de las ventas, el entusiasmo por la Silla Apostólica llegará á su colmo. Esto es una felicidad que conviene no echar á perder: y por lo mismo Roma debiera andarse con mucho tiento en no mostrarse demasiado exigente: porque si bien estan ahora de su parte los nuevos convertidos, es temible que estos reunan el fervor y la instabilidad de los neófitos. Mucho recelamos que por poco que el Papa se mantenga firme en algun punto de gravedad se trocarán los papeles, y el *Católico* habrá de salir á la defensa de la Santa Sede. Por esto deseáramos, que si este periódico está efectivamente resuelto á escomulgar al Papa, no lo hiciese por ahora, y se contentase con una *admonicion*. Entretanto se verá si los neófitos se consolidan en su propósito, y si es cierto ó no que de hoy en adelante el *Católico* haya de encargar definitivamente la defensa de la Silla Apostólica á los compradores de los bienes de la Iglesia.

Este asunto del *Católico* tiene algunos antecedentes que conviene recordar. Hace mucho tiempo que el citado periódico estaba inquietando á los compradores de los bienes del clero, á pesar de cuanto se estaba diciendo sobre el progreso de las negociaciones del Sr. Castillo y Ayensa. Cubierto hasta la frente con el parapeto de los cánones de la Iglesia, y muy en particular del

Concilio de Trento, donde quiera que veía asomar una cabeza de comprador de bienes de la Iglesia, le disparaba un tiro; y si este comprador era por acaso de los *penitentes apelandos* le escopeteaba con mas viveza, como para librar al confesor *no absolvente* de los procedimientos de un juez de primera instancia, de las medidas gubernativas de un gefe político, ó de un golpe-*ab irato* de omnipotencia ministerial.

Cuando los famosos procesos de los sermones alarmantes que amenazaron provocar una conflagracion en el Congreso y en otras partes, el *Católico* tuvo la osadia de manifestarse partidario de los predicadores, no embargante que los excesos de estos habian llegado hasta el punto de tomar en boca al *Judio Errante*; con lo cual el *Católico* infundia sospechas de pertenecer á la escuela de Rodin ó de Faringea. Esto era horrible, y cabalmente coincidía con la locura de Villemain, causada como es claro por los anónimos jesuiticos, y la agitacion antijesuitica de esos bravos patriotas que acaban de cubrirse de gloria en los campos de Lucerna.

Asi las cosas, y llenada ya la medida del sufrimiento de las victimas, llegaron las noticias del Sr. Castillo; y los periódicos de la situacion al anunciarlas, no se olvidaron de favorecer á sus adversarios con una sonrisa burlona. El *Católico* se enfadó, menester es confesarlo; y antes de abandonar su parapeto diria para si: pues si el fuego ha de cesar pronto, voy al menos á desahogarme antes no llegue la orden; y cargó hasta la boca, y disparó con un estruendo horroroso.

Los defensores de la situacion, que se vieron correspondidos con tan galanas albricias, no pudieron contenerse mas, arremetieron á *paso de carga* como en otro tiempo contra los bienes del clero, segun expresion del Sr. Egaña, y rompiendo las filas de los *apostólicos* han hecho en ellos lo que se llama una carnicería.

Discisti justitiam moniti et non temere divos.

La incorregibilidad del clero, obstinado todavia en no preferir al Concilio de Trento las leyes de Mendizabal, ni á las alocuciones del Papa los artículos de los periódicos, habrá recibido una buena leccion; y es probable que en adelante no suceda que los compradores de bienes del clero, de suyo tan amigos de frecuencia de sacramentos,

se vean privados de la absolucion por el *fanatismo clerical*, valiéndonos de la expresion empleada estos últimos dias. Como todavia no hemos hecho grandes adelantos en la carrera patriótica, á pesar de que ahora ya no hay en nuestro periódico aquello de D. Carlos, y los frailes, y la inquisicion, y si únicamente el absolutismo *reformado*, lo que no es poco, no hemos podido llegar á comprender el liberalismo de ciertos periódicos y de una que otra autoridad al hacer cargos á los confesores no absolventes, cuando el fervor de los no absueltos clama al cielo venganza, como la sangre de Abel contra el fratricida Cain.

Hé aqui cómo consideramos nosotros la presente cuestion. El catolicismo debe de ser en España, cuando no la religion del Estado, al menos una religion *tolerada*. Es decir, que no se halla en peor condicion que bajo los gobiernos protestantes. Ahora bien, supongamos que en Inglaterra ó en los Estados-Unidos un penitente á quien se ha negado la absolucion se queja ante el magistrado y pide el castigo del confesor, ¿qué se le contestará? «Esto no es de mi incumbencia, dirá cuerdamente el magistrado; V. como católico se sujeta al tribunal del confesor; y el confesor como ministro de la Religion Católica procede de la manera que cree conveniente. Si V. no quiere confesarse, el confesor no le fuerza á ello; si V. desea buscar otro sacerdote que le absuelva, el confesor no se lo impide: este es pues un asunto de mera conciencia; las leyes no me autorizan para mezclarme en él, y el buen sentido me enseña que nada tengo que ver con semejante desavenencia.»

Parecianos que esta respuesta del magistrado era muy justa sin dejar de ser muy liberal; pero ya vamos entendiendo que no debe de ser asi cuando lo comprende de otra manera el liberalismo español. Sin embargo, á los que de esta suerte opinan nos atrevemos á dirigirles algunas preguntas para esclarecer la dificultad. Un sacerdote sentado en el tribunal de la penitencia, ¿puede obrar contra los cánones de la Iglesia? ¿Si ó no? ¿Puede prescindir de los decretos de los concilios, aun de los generales, aun del de Trento, admitido y vigente en España? ¿Si ó no? Estos concilios, y en especial el de Trento, ¿sujetan á escomunion á los que se hallan en el caso de que tratamos? ¿Si ó no? Un sacerdote ¿puede dar por dogma-

dos los decretos del concilio Tridentino con solo haber mediado una ley civil en contradiccion con ellos? ¿Si ó no? Si pues el sacerdote no puede obrar contra los cánones de la Iglesia, el sacerdote al obrar conforme á ellos procede como debe, y cuanto se haga contra él es un atropellamiento, un atentado contra esa misma libertad que tanto se nos encarece.

El sacerdote no va á buscar al penitente, este es quien busca al sacerdote; al comprador de bienes de la Iglesia nadie le va á inquietar en su casa, ni á requerirle para que se vaya á confesar. La España de ahora no es la España de otros tiempos; ahora nadie pensará por cierto en intentar causas á los que no reciban los sacramentos ni cumplan con los demas preceptos de la Iglesia. De hecho hay una verdadera libertad de conciencia, y tan lata como puede haberla en los Estados-Unidos; ¿quién no ve, pues, la sinrazon de acusar á un confesor porque se ha negado á absolver á un penitente? Esto seria increíble si no lo estuviéramos viendo con nuestros ojos. ¿Y todavía se nos habla de libertad y de tolerancia? ¿Y esto defienden y promueven periódicos que se llaman liberales? No hay aqui solo cuestion religiosa, hay cuestion de libertad: y es extraño que á nombre de esa misma libertad se aconsejen tamaños desafueros.

El no recibir el penitente la absolucion no le priva de ningun derecho civil, ni le espone á molestias de ninguna clase; asi como la absolucion que le diese por fuerza el confesor no bastaria para tranquilizarle en su conciencia. Si no quiere someterse á los resultados del fallo de aquel tribunal, que no lleve á él su causa; en ella no hay mas actor ni mas testigos que él mismo; ¿qué derecho pues tiene á quejarse si sale condenado? Esta condenacion, ¿le acarreará por ventura algun perjuicio en su fortuna? ¿No está ademas el confesor obligado al mas riguroso sigilo? Si pues antes de presentarse al tribunal de la penitencia nadie le fuerza á ello, y despues de presentado, la negativa de la absolucion no tiene ningun resultado civil, ¿á qué apelar á los tribunales civiles? ¿Es inocente ó es culpable? Si es inocente, tanto peor para el confesor; si es culpable, ¿quién ha pensado jamás en ser absuelto por fuerza? Esto, sobre injusto, es demasiado ridiculo.

Ya que al parecer, segun las noticias del

Sr. Castillo, está próximo el gobierno á obtener con las negociaciones de Roma resultados de tanta trascendencia, seria sin duda mucho mas acertado que en vez de irritar los ánimos se procurase calmarlos, y siquiera por interés propio no suscitasen los hombres de la situacion cuestiones espinosas, que no podrian menos de acarrear dificultades y conflictos. No es probable que todos los asuntos eclesiásticos se desenmarañen instantáneamente, antes es creible que las negociaciones durarán largo tiempo, y que en el curso de ellas se tropezará con algunos obstáculos. ¿Qué necesidad hay de aumentarlos? ¿Puede ser provechoso al buen éxito de las negociaciones el que se persiga á los sacerdotes por haber negado la absolucion, y el que la polémica sobre los asuntos eclesiásticos sea apasionada y virulenta?

Exigir que el clero, que las monjas, que cuantos han compadecido sinceramente á las victimas del despojo, no solo se sometan sino que den muestras de alegría, de entusiasmo, porque está próxima á estinguirse la esperanza de recobrar lo perdido, es exigir demasiado; es empeñarse en violentar los sentimientos mas naturales; es querer forzar el corazon humano á que deje de ser lo que es. ¿No basta la sumision? ¿Exigirá mas el Sumo Pontifice? ¿Necesitan algo mas los compradores de bienes de la Iglesia? Y si á pesar de todo, á mas del triunfo conseguido se insulta á los despojados, y se les prodigan apodos, y sátiras y sarcasmos, ¿será extraño que no todos tengan paciencia bastante para abstenerse de contestaciones duras? Era de esperar que los desengaños y los escarmientos, y sobre todo el cansancio de las discordias civiles, inspirarian diferente conducta. Desgraciadamente no son solos los *anarquistas* los que conservan aficion al himno de Riego y á las tradiciones del *Trágala*. Por lo demas, asi como comprendemos el disgusto de unos, tampoco queremos inculpar la alegría de otros; ambas cosas son muy naturales: hace ya largos años que alternativamente, mientras los unos estan afligidos los otros echan las campanas á vuelo: esta es la suerte de los paises donde campea la discordia. Los hombres juiciosos deben hacerse cargo de lo que consigo traen semejantes vicisitudes, y ni participar del enojo de los caidos, ni tomar parte en la burla con que se solazan los que triunfan; asi al menos no se atiza el fuego, que por

desgracia arde ya demasiado, y no queda el remordimiento de haber contribuido á exasperar los partidos y agravar por consiguiente los males de esta nacion infortunada.

Sigan, pues, enhorabuena su curso las negociaciones con Roma: nosotros tenemos confianza en el espíritu de paz y en la prudencia del Pontífice. Con el espíritu de paz hará las concesiones que considere necesarias ó convenientes, y con la prudencia no dejará de obtener en compensacion algunas reparaciones para la Iglesia de España. En Roma se saben conducir bien las negociaciones: la presente es difícil, ya lo sabemos, pero otras se han resuelto felizmente en Roma que lo eran mas. No cabe duda, que el gobierno español saldrá ganancioso en provecho de los compradores de los bienes de la Iglesia, pero tampoco es de pensar que un sacrificio se alcance sin algun otro sacrificio.

Aun bajo el aspecto político quizás puedan resultar de esto algunos bienes. Todo lo que sea quitar de en medio cuestiones irritantes, todo lo que sea desvanecer incertidumbres que llevan agitada la sociedad, todo lo que sea aumentarlas influencias legítimas y anti-revolucionarias, todo puede contribuir á dar á la política mejor direccion, y á dar fin á la revolucion, que cada día va decayendo.

No todo lo que hacen unos hombres es en provecho del sistema á que ellos pertenecen: es bien seguro que cuando la coalicion contra Espartero no pensaban los progresistas trabajar en beneficio de sus adversarios, y sin embargo lo hicieron; y lo cierto es que ahora de un modo y despues de otro, ahora invocando unos principios y despues otros, desde la caida de Espartero ha sufrido la revolución tan recios golpes que la han dejado mal parada.

Las cosas llevan irresistiblemente un curso contrario á la revolucion; y si esta no puede conseguir muy pronto un estallido, lo que es muy difícil, es probable que no se detengan las cosas en el punto en que estan. Se comenzó por desarmar algunos batallones de milicia, y se acabó por desarmarlos todos, y por quitar ademas la milicia del código fundamental. Se comenzó por disolver las Cortes de la coalicion, y se acabó por echar abajo la Constitucion de 1837. Se comenzó por mudar algun ayuntamiento, y se acaba por mudarlos todos y sujetarlos á

una nueva ley. Se comenzó por publicar la ley de imprenta de Gonzalez Brabo, y se acaba por despojar el jurado del carácter de institucion constitucional. Se comenzó por suspender la venta de los bienes del clero, y se acaba por devolver lo no vendido. Se comenzó por quitar algunos empleados progresistas, y al fin se los ha quitado á todos. Se comenzó por poner mal ceño á los que se levantaban; primero hubo capitulaciones, pero luego han seguido los fusilamientos sin piedad. Estas cosas no le son muy saludables á la revolucion, y sin embargo se han ido haciendo, mas bien por la fuerza de los sucesos que por la voluntad y los planes de los hombres. Ni muchos pensaban en desarmar en masa la milicia nacional, ni en echar de los empleos á todos los progresistas, ni en reformar la Constitucion de 1837, ni en devolver al clero los bienes no vendidos; y es bien seguro que si á muchos de los que han contribuido á ello se les hubiese dicho todo de antemano, se hubieran asustado de tanta osadía. Y sin embargo se ha hecho; y por indeclinable necesidad se harán todavía muchas otras cosas. En 1834 nos hallábamos en el período ascendente; hemos doblado la cumbre y estamos ya en el descendente: unos quieren bajar mas de prisa, otros mas despacio; unos no quieren bajar hasta el fondo, otros sí; pero lo cierto es que á pesar de todas las resistencias, se baja.

Los periódicos progresistas tienen razon cuando claman que la libertad peligrá; ellos entienden á su modo libertad, y en este sentido la libertad peligrá: no van descaminados. Y á esto contribuye cada cual por su parte. Los progresistas con esa oposicion tremenda y uno que otro ensayo de pronunciamientos, van empujando á los hombres de la situacion hácia el sistema monárquico; y como tampoco los monárquicos pierden todo el tiempo, á cada paso que dan hácia ellos los de la situacion actual les dan un tirón, y en vez de un paso les hacen andar dos. Es verdad que ellos vienen de espaldas, como que han de dar la cara á los progresistas; vienen tambien murmurando contra los que los arrastran hácia atrás: sea como fuere ellos retroceden. El Sr. Martinez de la Rosa es en política un excelente ingeniero de puentes y calzadas sin que él se lo imagine. En 1834, sin quererlo, construyó el puente por donde llegamos al mo-

tin de la Granja y al pronunciamiento de setiembre; parecenos que ahora está construyendo otro, y que por él hemos de llegar á cosas que S. E. no cree ni desca.

Con el arreglo de las cosas eclesiásticas hará el Papa sacrificios, de esto no dudamos; pero repetimos que no vemos las cosas tan negras que ni en lo religioso ni en lo político ya no nos quede ninguna esperanza de que la España pueda reportar ventajas. El estado de la sociedad española no es el de la francesa; aquí el principio religioso tiene todavía una fuerza incalculable; es un resorte que no han quebrantado los impetus de la revolucion, ni gastado los sufrimientos: el día en que este principio vuelva á ejercer sus funciones con alguna libertad, hará sentir sus efectos en todas partes, inclusa la política. Porque el influir en la política no depende tan solo de que los eclesiásticos puedan ó no puedan ser diputados, ni que los obispos se sienten en mayor ó menor número en los escaños del alto cuerpo colegislador; hay influencias indirectas, suaves, continuas, que se ejercen sobre la sociedad, y que tarde ó temprano llegan hasta la política, con tanta más eficacia cuanto menos se han dirigido á ella.

Tomemos por ejemplo la confirmacion de los obispos, que probablemente será uno de los primeros resultados del arreglo con Roma. Prescindiendo del mayor ó menor discernimiento que hasta ahora haya habido ó en adelante hubiere en la eleccion por parte del gobierno, nosotros estamos persuadidos de que este será uno de los puntos en que más se fijará la atencion y el celo de Su Santidad, para no colocar al frente de las muchas iglesias vacantes sino hombres de sanas doctrinas, sabios y virtuosos, cual los demanda en todos tiempos la dignidad episcopal, y muy particularmente en el presente, cuando será tan necesaria la mano del Pastor para curar los males de que encontrará plagadas sus ovejas. Ahora bien: si hay este acierto, que debemos esperar, se hará sentir saludable y poderosamente la influencia del cuerpo episcopal. Tocante á los asuntos espirituales no es necesario probarlo; y por lo relativo á los temporales, tambien creemos que no puede menos de hacerse sentir de una manera muy provechosa la nueva aparicion de un elemento social tan respetable, que tanto ha representado siempre en España, y que ahora los años y

los padecimientos tienen poco menos que estinguido. Volved la vista en todas direcciones, y solo se os ofrecerán iglesias viudas: si algunas no han perdido sus prelados, estos con pocas excepciones, se hallan agobiados de años y de achaques.

En caso de amenazar un trastorno político, de una complicacion, de una crisis, que por tantos motivos puede sobrevenir, ¿sería poco para evitar catástrofes el contar en todos los puntos de la peninsula con hombres revestidos de tan elevada dignidad, cuyas órdenes obedece todo el clero, y cuya palabra reciben con acatamiento los pueblos?

Una de las causas más profundas de nuestro malestar es la falta de instituciones sólidas é influyentes: la revolucion destruyó las antiguas, no ha habido tiempo de reemplazarlas con otras, con lo cual se halla España pulverizada por decirlo así, sin nada que ligue sus diferentes partes, sin mas prendas de estabilidad que la fuerza del poder público. Una de esas instituciones es sin duda el episcopado; y en un país tan religioso como el nuestro, bien puede asegurarse que esta es la primera y más saludable de las instituciones sociales.

La presencia del Nuncio de su Santidad en Madrid tampoco podrá menos de ser provechosa, y si los asuntos eclesiásticos se han de arreglar, lejos de considerar conveniente la tardanza de su venida, desearíamos que estuviere en España antes de que se procediera á una resolucion definitiva en gravísimos puntos, de que es difícil informarse exactamente á no estar en el mismo país de que se trata.

Después de verificado el arreglo, tambien podría pesar mucho su voto en negocios graves, contribuyendo con su influencia á traer al gobierno á buen camino cuando se apartase de él, y dar al clero saludables consejos cuando los hiciera necesarios lo crítico de las circunstancias. No ignoramos que un desman de un gobierno obliga tambien á los Nuncios á ausentarse; y tenemos demasiado cerca sucesos deplorables que nos manifiestan la posibilidad de otros parecidos: sin embargo, es preciso observar que ciertas cosas no son para repetidas con frecuencia, y que cuando no la buena intencion, al menos el interés propio y el temor de provocar resultados funestos obligan frecuentemente á proceder con alguna cautela. Ademas es necesario tambien llevar en

cuenta la diferencia de los tiempos; lo que se hace con facilidad al principio de una revolucion se convierte en imposible ó muy difícil cuando la revolucion va tocando á su término.

Sea como fuere, cuanto mas meditamos sobre este negocio mas nos confirmamos en la opinion manifestada en el número anterior. Sin hacernos ilusiones sobre la verdadera situacion de las cosas, sin desconocer tampoco las ideas y las tendencias de los hombres, sin entregarnos á vanas esperanzas sobre la suerte que ha de caer al clero, nos prometemos todavía mucho del celo apostólico y de la consumada prudencia de la Santa Sede. Si hay concesiones no las habrá sin alguna compensacion; repetimos que en Roma se sabe negociar, y que no fuera extraño que en el curso de las negociaciones entabladas se viese la prensa religiosa en la necesidad de salir á la defensa de lo que se apellidará sin duda *ambiciosas pretensiones de la curia romana*. De todos modos, asistamos con calma y dignidad al curso de los acontecimientos, recibiendo con entera sumision cuanto decidiere el vicario de Jesucristo.

Por ningun título, bajo ningun pretexto es lícito debilitar el ascendiente de la religion; y este se debilita con cualquier resistencia que se ofrezca á las disposiciones de la Santa Sede. No darán, no, tan funesto escándalo en España ni el clero ni el pueblo; por mas que se diga, ha habido sumision y la habrá en adelante; una muestra de desagrado dista mucho de la resistencia; la afliccion causada por la pérdida de una esperanza no es el encono contra el Papa, y una palabra de indignacion contra los compradores de los bienes de la Iglesia no es una insurreccion contra la autoridad Pontificia. Esa resistencia ni ese encono no han existido ni existirán. En vano se ha tomado acta de palabras pronunciadas en el calor de los primeros momentos por personas de probada buena fe, de rectitud de intenciones, de sanas doctrinas; en vano se ha tomado acta, esta acta no servirá de nada: porque, sea cual fuere el sentido que á primera vista pudieran ofrecer las palabras que tanto se han comentado, tenemos por seguro que su autor no les daba significado que de ningun modo pudiese ofender la autoridad de la Santa Sede. Así lo creimos al leerlas, así lo hemos visto confirmado en sus explicaciones

sucesivas: el acento de la indignacion provocada no es la expresion de disposiciones amenazadoras.

Siempre habíamos dicho que en hablando el Pontífice el clero se someteria; y repetimos lo mismo ahora, despues de haber observado lo que está sucediendo tan pronto como han llegado esas noticias, de las cuales solo una parte sabemos por conducto oficial. Una cosa deseáramos en este asunto, y es que el gobierno y los hombres influyentes de la situacion imitasen en lo que les correspondiera la conducta del clero: es probable que entonces no tendríamos que echarles en cara inconsecuencias en que mucho tememos que incurrirán. El clero sigue esta conducta honrosa, y no la abandonará en adelante; los que mas elevados se hallen en categoria serán los primeros en dar el buen ejemplo. Este es un hecho de que nos hemos asegurado. Hombres distinguidos por su saber y sus virtudes, hombres que no carecian de motivos de resentimiento por haber sufrido repetidas persecuciones, estos hombres son los primeros en bajar la cabeza y esparcir por donde quiera palabras de paz y sumision.

¿Y qué diremos del Episcopado? ¿Creése por ventura que en esta circunstancia crítica desmentirán los obispos aquella firmeza apostólica que ha resistido á todos los embates de la revolucion, que no se ha quebrantado con los procesos, los destierros, las cárceles y todo linage de padecimientos? ¿No los hemos visto recientemente á algunos de ellos renunciar generosamente á encargarse de la administracion de ciertos productos, solo porque creían que con ello se mancillaba su conciencia? Sea cual fuere la opinion que sobre aquel particular se profese, ¿no fue edificante el ver que algunos prelados, al ofrecerles el gobierno la administracion, no se afanaban por tomarla, como lo hubieran hecho sin duda si los guiaran miras terrenas? Lo primero que se procura en el mundo es poseer de un modo ó de otro, porque con la posesion se tiene adelantado para lo demas, y sin embargo, esos dignos prelados dijeron: «no queremos una posesion que en nuestro concepto nos mancilla; la conciencia antes que los productos.»

Los que tienen la generosidad de añadir afliccion al afligido; los que parecen gozarse en insultar á los despojados; los que no

saben hablar de la buena disposicion en que se hallan los negocios de Roma sin que añadan espresiones ofensivas á los que ellos llaman *apostólicos*, se engañan mucho si creen que en España se dará un escándalo en caso que se obtengan de Roma las concesiones de que se nos habla. La Iglesia de España se mostrará lo que es: fiel á sus deberes, firme en su fe, sumisa y obediente á la cabeza del orbe católico. Durante las persecuciones ha sabido sufrir; cuando ha llegado el caso necesario ha sabido hablar: testigos los innumerables procesos que durante la dominacion de Espartero y mucho antes se formaron al clero y á los prelados. Los que han dicho lo contrario, los que se han atrevido á afirmar que el clero solo hablaba ahora y que antes callaba, se olvidan sin duda de tantas causas como se formaron en épocas no lejanas, y contra las que alguno de los órganos de la situacion actual reclamó con voz elocuente. Pues bien, ese clero que supo protestar, que supo sufrir, que sabe ahora mismo resignarse á toda clase de privaciones, ese clero sabrá callar cuando el Pontífice hable, sabrá someterse de corazon; sabrá hacer un sacrificio, quizás todavía mas costoso, el sacrificio de soportar con paciencia y calma la irritante sonrisa de la injusticia triunfante.

Madrid 23 de abril de 1845.

El artículo que publicamos en el número anterior ha llamado la atencion del *Heraldo*, que considerándole peligroso se propone aplicarle el oportuno correctivo. Desempeña el *Heraldo* su tarea en términos muy mesurados y corteses, que no podemos menos de agradecer; pero después de una atenta lectura de su contestacion, no hemos acertado á convencernos de que destruyese nada de lo que habíamos asentado. El *Heraldo* se limita á unas breves reflexiones sobre dos puntos de nuestro artículo. 1.º Los confesores que no absuelven á los compradores de los bienes de la Iglesia. 2.º La tendencia política de España. Tocante á lo primero, el *Heraldo* nos ha hecho un favor al insertar algunos de los párrafos en que manifestábamos nuestra opinion. Nada tenemos que añadir. El *Heraldo* no combate las razones

en que nos apoyamos, y en vez de una respuesta nos dirige una pregunta. No le replicaremos nosotros con otra pregunta, sino con la mas esplicita respuesta.

Nos pregunta el *Heraldo*: «qué calificacion merecerán los infinitos sacerdotes que siguiendo una conducta opuesta á la única que cree justa y legitima el *Pensamiento de la Nacion*, han absuelto en el tribunal de la penitencia á personas que les constaba estar incurso en los anatemas del concilio?» Le negamos redondamente al *Heraldo* lo que dice, que la *inmensa mayoría* del clero español ha obrado en el sentido que él indica; estamos seguros de que la inmensa mayoría del clero español opina en contra de semejante conducta. En esta inmensa mayoría incluimos á *casi todos* los obispos. No nos atreveríamos á afirmarlo de *todos*, pero sí que en caso de haber alguna escepcion, *es muy rara*. Los obispos no nos desmentirán; no lo dude el *Heraldo*.

Pretende el citado periódico que con nuestra doctrina «se ofenden los derechos y las prerogativas del poder temporal en el ejercicio de sus mas altas atribuciones.» ¿Y por qué? Los mas acérrimos regalistas ¿han hecho llegar las prerogativas de la Corona hasta los secretos del tribunal de la penitencia? No lo dude el *Heraldo*, el medio de tranquilizar los intereses creados no es intentar procesos contra los confesores no absolventes; con esto no se hace mas que embellecer la causa de la verdad con la aureola de la persecucion. No puede decir el *Heraldo* que tratamos de alarinar; hace largo tiempo que no habíamos tocado estas cuestiones, pero las acusaciones contra el clero han sido tantas que no hemos podido menos de levantar la voz en su favor. El clero usaba de un derecho y cumplia con un deber; así lo pensamos y así lo hemos dicho. Cuantos hayan leído nuestro artículo se habrán convencido de esta verdad: los penitentes apelantes son, sobre injustos, ridiculos.

El pasage relativo á las tendencias políticas de España le parece mal al *Heraldo*, bien que ha tenido la imparcialidad de insertar sus principales párrafos: esto nos basta. Lo que allí consignamos son hechos, nada mas. Estos hechos son recientes; ¿tenemos nosotros la culpa de que hayan existido? Hemos prescindido de la intencion de los hombres; nos hemos referido única-

mente á las cosas; y esas cosas ahí estan. nosotros no hemos hecho mas que señalarlas con el dedo.

El *Heraldo* dice que nos hacemos ilusiones: sea en buen hora. Añade que no nos satisface el orden conseguido á tanta costa; del orden nos alegramos, pero lo creíamos posible á menor costa. *Ni las ventajas obtenidas, ni el vencimiento de la revolucion:* cabalmente copia el párrafo en que consignábamos lo contrario.

Si hubiéramos dicho que los gobernantes no habian hecho nada, el *Heraldo* se habria quejado; decimos que han retrocedido, y tambien se queja. ¿Qué diremos pues? Esto es un conflicto.

Se lamenta el *Heraldo* de que defendamos la monarquía absoluta; se habrá olvidado de los ocho artículos sobre la reforma de la Constitucion. Verdad es que el *Globo* dijo no ha mucho tiempo, que las cortes que nosotros deseábamos eran una especie de sociedad económica; quiere decir que le parecen demasiado mansas: no es extraño que piense asi el *Globo*, acostumbrado al ímpetu y brio de las cortes actuales. El *Globo* no probó lo que dijo, nada tenemos pues que replicarle: un dicho picante no es un argumento.

Se equivoca el *Heraldo* cuando nos atribuye deseo de retroceder á tiempos que pasaron, llevando la España á un sistema que la escluya de la *Europa culta* y la relegue al *Africa*. ¿Cree el *Heraldo* que no hay medio entre el sistema de la *situacion* y el del emperador de Marruecos? Nosotros no somos tan tímidos; creemos que fuera del sistema actual, hay muchos otros *no africanos*. Todavía mas; parécenos que el sistema de la *situacion* actual no tiene semejante en Europa. Dejemos á un lado la Europa entera excepto la Inglaterra y la Francia; el sistema de estas dos naciones, ¿es el sistema actual de España? ¿Hay allí la teoria de los hombres necesarios? Hombre necesario es sinónimo de *situacion falsa* y por tanto débil.

En Inglaterra no hay nadie necesario, incluso el monarca; lo que es necesario es la monarquía, no el monarca. En Francia se cree que hay un hombre necesario, y esto ya es signo de flaqueza, no obstante que este hombre es el Rey. La *situacion* actual tiene por necesario á un hombre, y este hombre es un general. El *Heraldo* no po-

drá menos de notar la rapidez del descenso en la gradacion: monarquía, monarca, general.

Entre el *Heraldo* y nosotros hay una diferencia en juzgar de la *situacion*; el *Heraldo* dice: «la *situacion* es un magnífico edificio;» nosotros decimos: «es una débil tienda de campaña.» Al partido que está en la *situacion*, como si dijéramos dentro de la tienda, le deslumbran los ricos muebles y soberbias colgaduras con que la contempla adornada; pero los partidos que estan fuera, á la inclemencia del aire, no lo ven de este modo. Tiempo ha que esos partidos cansados ya de la intemperie, hubieran arremetido á la tienda y la habrian plegado, enviándola sobre un bagage, camino del extranjero, si el hombre necesario no estuviese atravesado á la puerta poniendo tan mala cara. ¿Cómo se quiere que tomemos la tienda por un magnífico edificio, cuando estamos viendo que el hombre que la guarda levanta sobre ella toda la cabeza? O lo que vemos no es un palacio, ó el hombre ha de ser un coloso.

AL CLAMOR PÚBLICO.

Madrid 30 de abril de 1845.

El *Clamor Público* insertó hace algunos dias un artículo titulado «la *situacion* y el *cartismo*, con el epigrafe, *inter duos litigantes tertius gaudet.*» Aunque muy breve, y en nuestro concepto poco concluyente, encierra no obstante algunas indicaciones que no podemos dejar sin contestacion, porque en ello se interesan los principios que sustentamos. Comienza el *Clamor Público* por manifestar que en la polémica entablada entre el *Heraldo* y el *Pensamiento de la Nacion*, él se divierte y goza. Esto no nos extraña, el *Pensamiento de la Nacion* está persuadido de la verdad de lo que dice el *Clamor Público*, y tiene muy tranquila su conciencia, no solo con respecto á la diversion y gozo del periódico progresista, que esto en sí importaria muy poco, sino tambien con relacion á todas las consecuencias que á ese gozo y diversion pudieran seguirse. Hace mucho tiempo que estamos temiendo

que la errada conducta de los hombres de la situacion ha de traer escenas nada gozosas, ni divertidas para todos los que desean la conservacion del orden público y reflexionen sobre los funestos resultados que una revolucion nos traeria por necesidad.

El *Pensamiento de la Nacion* ha insistido mas de una vez sobre estos peligros: si bien ha combatido el sistema de la situacion actual con lenguaje firme, se ha guardado siempre de la exageracion y de la destemplanza; lejos de concitar las pasiones ha procurado calmarlas; lejos de fomentar la discordia ha indicado medios para la reconciliacion; lejos de aconsejar reacciones violentas ha defendido el sistema que cree mas á propósito para evitarlas. Una que otra vez los mismos órganos de la situacion no han podido menos de hacerle justicia en alguno de dichos puntos; pero en general se han empeñado en ver una guerra encarnizada donde quiera que no han oido el acento de la lisonja. El *Pensamiento de la Nacion* pues está completamente tranquilo con respecto á la diversion y el gozo del *Clamor Público*: quiera Dios que este gozo y diversion no pasen de tales, y que por la imprevision de los hombres que gobiernan las riendas del estado, ó que por una ú otra causa influyen en los negocios públicos, no hayamos de lamentar nuevas catástrofes.

Prévia esta salvedad, nos haremos cargo del escrito del *Clamor Público*. Confiesa este periódico que «en la polémica aparece el *Pensamiento de la Nacion* mucho mas constitucional, mucho mas tolerante que el *Heraldo*, y añade «la razon de esta que parece paradoja, se explica fácilmente. El periódico ultramontano discurre en la region de los principios, el servidor del gabinete Narvaez quiere razonar sin ellos.» Agradecemos la justicia que en esta parte nos hace el *Clamor Público*; justicia, repetimos, y no favor, porque estamos seguros de haber demostrado hasta la última evidencia que los procedimientos de la autoridad civil, contra los confesores no absolutentes, á mas de ser un ultraje hecho á la religion, son insostenibles en el terreno de la tolerancia y de la libertad. Los argumentos con que apoyamos nuestra opinion en el artículo que ha dado lugar á la polémica, no han sido todavia contestados; el *Heraldo* mas bien los eludió que no los refutó; ya observamos en el número anterior, que en vez de darnos una

respuesta nos habia dirigido una pregunta: nosotros en vez de replicar con otra pregunta le dimos una respuesta terminante.

El *Pensamiento de la Nacion*, ó sea el periódico ultramontano, como le llama el *Clamor Público*, discurre en la region de los principios, es cierto; y esto le da una gran ventaja, asi como el *Heraldo* y otros que han defendido la situacion, se encuentran en una posicion falsa por haber doblegado los principios obligándolos á acomodarse á los hechos. Ningun partido puede vivir de solos intereses; su vida necesita principios, porque no hay vida sin verdad, y los principios dignos de este nombre no son sino grandes verdades. Cuando hay error en los principios, pero hay consecuencia, y la sinceridad y el valor necesarios para sacar las deducciones convenientes y conformarse con ellas, hay al menos algo que suple un tanto la verdad, que es la consecuencia. Pero cuando no hay ni consecuencia ni verdad ¿qué es lo que resta? ¿Cuál puede ser el elemento de vida de un partido que á tal estremo se reduzca á sí propio?

El partido de la situacion no ha comprendido bastante sus verdaderos intereses colocándose con respecto á los cosas eclesiásticas en un posicion tan incierta como la que ahora ocupa. Dos caminos tenian delante: los dos igualmente francos; podia escoger uno ú otro. En ambos encontraba un terreno llano y desembarazado; pero ha preferido tomar una vereda sumamente escabrosa por en medio de mil precipicios, precipicios de que él mismo nos está hablando sin cesar. ¿Cuáles eran esos caminos? Hélos aqui. Primero. El partido que en época no muy lejana defendió los bienes del clero, que negó á la potestad civil el derecho de privar á la Iglesia de sus propiedades, que sostuvo la necesidad de alcanzar para la espropiacion el beneplácito del sumo pontífice, que ponderó los males sociales políticos y económicos que la medida revolucionaria habia de acarrear, que combatió con tanta firmeza, calor y denuedo al gobierno progresista cuando perseguia á los eclesiásticos, por motivos semejantes á los que dan lugar á la presente polémica, que se opuso con tanta energia y teson á las arbitrariedades de *Espartero* contra la Iglesia, militando por la causa de la religion con las armas de la tolerancia y de la libertad, este partido que á la sazón recogió gloriosos laureles, cuya hermosura

no somos nosotros quien trata de deslustrar, tenia delante de sí un medio, y era, decir ahora lo que decia antes, cumplir lo que ofreció; y supuesto que adoptaba unos principios, aplicarlos hasta en sus últimas consecuencias. Esta conducta era franca, era noble; con ella no se suicidaba el partido, cobraba por el contrario nueva vida, se grangeaba el apoyo nacional, y hasta cierto punto adquiria un derecho á seguir por largo tiempo dirigiendo los negocios públicos. Segundo. El partido que al defender las espresadas doctrinas se hallaba en la oposicion, ahora habia subido al poder, y por lo mismo su situacion era muy diferente. Si despues de los acontecimientos de la época revolucionaria creia que le era imposible deshacer los hechos consumados, y por consiguiente aplicar sus principios hasta las últimas consecuencias, podia hablar de esta manera. «Yo he defendido estas doctrinas, es verdad; pero toda doctrina para ser aplicada exige dos condiciones indispensables: la de ser posible su realizacion, y la de no acarrear mas daño que provecho. Mirando las cosas desde la altura del gobierno veo que esta posibilidad no existe; y que aun cuando existiera, el provecho que resultase seria menor que el daño. Lo que voy á hacer desde este primer instante en que me apodero de las riendas del mando, es atajar el curso del mal, no consentir por ningun motivo ni pretexto que progresa mas; tocante á lo pasado, haré las reparaciones posibles tan pronto como sea dable. Ayudadme en esta obra que la emprendo con lealtad y decision.» Este lenguaje podia estribar en hechos mas ó menos exactos; pero tambien era franco, generoso, consecuente; los hombres monárquicos y religiosos podian en tal caso disentir mas ó meuos sobre la conveniencia y posibilidad de ciertas medidas; el partido que las resistiera podia ser tachado de error, mas no acusado de inconsecuencia. Pero esto no se hizo: lo que se hizo fue vender rapidísimamente las fincas del clero, dejando que trascurriesen siete meses desde la caida de Olózaga hasta la suspension de la venta; lo que se hizo fue apoyar por largo tiempo con calor y con acritud la conveniencia de consumir los hechos que la revolucion empezara; lo que se hizo fue rechazar desdeñosamente, cuando no con indignacion, á los que reclamaron que se suspudiese la venta; lo que se hizo fue in-

sultar en la prensa al partido monárquico, desencadenarse contra él durante las elecciones y continuar despues hablando sin cesar de conspiraciones carlistas que el tiempo ha venido á desmentir.

Por estas causas, por no haber comprendido el partido moderado su verdadera posicion, se halla en situacion sumamente desventajosa, insostenible en la discusion á la luz de los principios, insostenible en los hechos sin el auxilio de las bayonetas.

Pero volvamos al *Clamor Público*. Dice este periódico: «da controversia gira sobre el derecho espiritual de absolver á los pecadores, cuando estos se presenten contritos ante el confesor juez delegado del tribunal de la penitencia, para redimir con esta las transgresiones cometidas contra los mandamientos del Decálogo.»

«Falta saber si los compradores de bienes nacionales han infringido, comprándolos, la ley de Dios. Esta base estableceria la competencia del confesor, y no obstante, ni el *Heraldo* ni el *Pensamiento*, hacen mérito de tan indispensable circunstancia.» Con estas palabras se propone el *Clamor Público* aclarar la dificultad suponiendo que el *Heraldo* y el *Pensamiento* se han desentendido de una circunstancia indispensable para adelantarse la solucion. Permitanos este periódico que le digamos no ser exacto lo que afirma. Los confesores en el tribunal de la penitencia no absuelven solamente las transgresiones cometidas contra los mandamientos del Decálogo, sino tambien contra las leyes de la Iglesia, y en general toda falta contra un deber, sea ó no inmediatamente contra los mandamientos del Decálogo. Y decimos inmediatamente, porque en último resultado toda infraccion de una obligacion cualquiera puede decirse tambien una transgresion de dichos mandamientos; la obligacion que imponen la leyes humanas radica en la ley eterna, y en este sentido el infringirlas es infringir la ley de Dios. Lo que pues faltaba saber, era si los compradores de bienes nacionales habian infringido los mandamientos de la Iglesia, y por consiguiente tambien la ley de Dios; de esta base no se ha desentendido el *Pensamiento de la Nacion*.

La competencia del confesor la hemos establecido en este raciocinio por cierto muy concluyente. El confesor es ministro de la iglesia católica, y por consiguiente está sometido á las leyes de esta iglesia; el peni-

tente es católico como lo manifiesta con el hecho de someterse al tribunal de la penitencia. Si no es católico, cuando se acerca al confesor va á burlarse del sacramento, y si lo es, está obligado á observar las leyes de la iglesia católica. Si no cree haber pecado con la compra de los bienes ¿por qué se acusa? acusándose se declara culpable, y por tanto sujeto á las consecuencias de su culpa.

El *Clamor Público* se entromete en la querrela, segun dice, provocada por el *Pensamiento de la Nacion*, á quien se complace en dirigir repetidas veces los dietados de *ultramontano* y de *carlista*. Alguna esplicacion pudiéramos pedirle sobre el particular; pero no somos tan susceptibles ni cavilosos. El *Clamor Público* repetirá cuanto quiera lo de carlismo y ultramontanismo, sin cambiar la naturaleza de las cosas, sin lograr que el *Pensamiento de la Nacion* sea otra cosa de lo que es: amigo de la verdad en todo.

Supone el *Clamor* que le hemos provocado á la polémica hablando de lo mal que el *liberalismo español* comprendía una cuestion que á mas de ser religiosa era tambien de tolerancia y libertad. No distinguimos en nuestro artículo entre progresistas y moderados, y de esto parece resentirse el *Clamor Público*. Complácenos el que este periódico aplauda la teoria del *Pensamiento de la Nacion*; pero no comprendemos cómo puede conciliarse con este aplauso el que á renglon seguido parezca inclinarse á las doctrinas del periódico de la situacion, que segun el *Clamor* impugnó nuestro artículo *débil* y *malamente*. Nosotros defendiamos á los confesores, el *Heraldo* censuraba su conducta; el *Clamor Público* conviene en que el *Pensamiento de la Nacion* ha comprendido mejor que el *Heraldo* las doctrinas de tolerancia y libertad. ¿Cómo es pues que comenzando por apoyarnos, acaba por combatirnos? Principia diciendo que la razon está de nuestra parte bajo el aspecto de la libertad y de la tolerancia, y termina defendiendo las doctrinas del *Heraldo* á pesar de la tolerancia y de la libertad.

Como el *Clamor Público* en la impugnacion de nuestra doctrina está algo mas preciso que el *Heraldo*, y formula diferentes cargos, es menester contestarle con alguna detencion. «El caso, dice el *Clamor Público*, que ha promovido la polémica es de abuso de autoridad y jurisdiccion del confe-

sor en puntos de conciencia, y se halla previsto y es justiciable por el *derecho público de todas las naciones*, inclusa la desventurada España.» Parécenos que se espresa con demasiada generalidad este periódico al afirmar que el caso que ha promovido la polémica es justiciable por el derecho público de todas las naciones; nosotros creemos al contrario que el caso presente es inaudito en casi las demas naciones, inclusa la desventurada España, si se esceptúa esta última época en que hemos acabado por trastornar los nombres y las ideas.

Pero descendamos á los casos que fija el *Clamor Público*. Se califican de *casos de abuso* en todos los paises civilizados del mundo, sin escluir la Inglaterra ni los Estados- Unidos de América:

«1.º La usurpacion y excesos de la potestad eclesiástica.

«2.º La contravencion de las leyes y reglamentos del pais.

«3.º La infraccion de los cánones recibidos en él.

«4.º El atentado contra los usos de la Iglesia y sus franquicias.

«5.º Toda tentativa de parte de los sacerdotes ó ministros del culto que pudiera *deshonrar* al penitente, *turbar* ó *inquietar* arbitrariamente su conciencia, ó degenerar contra él en opresion, injuria ó escándalo.»

Prescindiremos de las varias cuestiones de derecho civil y canónico á que estos puntos pudieran dar lugar, citándonos únicamente al que es objeto de este artículo.

1.º El confesor que no absuelve al penitente en el caso en cuestion, no se hace culpable de usurpacion y excesos. No se usurpa otro lo que no posee; la facultad de absolver solo pertenece á la potestad eclesiástica, y por consiguiente esta potestad dando ó negando la absolucion, nada usurpa á la civil. El confesor no absolvente tampoco comete exceso; no hace mas que observar los cánones de los concilios, y en particular del de Trento, admitido y vigente en España.

¿Puede el confesor obrar de otra manera? No ciertamente. ¿Puede exigir el gobierno otra cosa? No por cierto. Ya que de cánones de la Iglesia hablamos, haremos observar á los periódicos de la situacion que combaten nuestras doctrinas, la oposicion en que se hallan con la espresa voluntad de la

Reina Doña Isabel II, cuando quieren obligar á los confesores á que dejen de observar las leyes de la Iglesia. En la nota pasada con fecha 20 de marzo, por el Sr. *Castillo y Ayensa* al cardenal secretario de Estado, se leen las siguientes palabras: «S. M. está convencida de que dicha Constitución ya reformada no puede producir tales angustias, tanto mas cuanto que la santa Religión católica, apostólica y romana se profesa en sus dominios con esclusión absoluta de cualquier otro culto; sin embargo, para tranquilizar plenamente dichas conciencias como Reina que se gloria del honrosísimo título de católica, y como amantísima que es del bien espiritual y de la tranquilidad interior de sus fieles súbditos, se ha dignado mandar al infrascrito su ministro plenipotenciario, que declare solemnemente en su real nombre que al exigirse de los funcionarios públicos y demas súbditos el mencionado juramento, no se entienda que por él queden los mismos obligados á cosa alguna contraria á las leyes de Dios y de la santa Iglesia.» Este argumento, no muy fuerte contra los progresistas, es poderoso contra los órganos de la situación, y concluyente de todo punto contra el gobierno y sus subalternos, si intentasen perseguir á algun confesor por haber negado la absolución á compradores de los bienes del clero.

2.º El confesor no absolvente no contraviene á las leyes y reglamentos del país. En primer lugar, porque ya hemos probado en otros lugares lo que valen estas leyes de despojo, fundándonos en las mismas doctrinas de los hombres de la situación; y en segundo lugar, porque esas leyes, aun suponiéndolas valederas, no se entremeten en arreglar el tribunal de la penitencia. Segun ellas el comprador podia comprar y dejar de comprar: era libre de seguir la conducta que bien le pareciese. Estas leyes nada tendrían que ver con un seglar, que dijese: «yo no quiero comprar de esos bienes, porque no me lo permite mi conciencia.» y por lo mismo nada tienen que ver tampoco con el confesor que diga al penitente: «yo no le absuelvo á V., porque mi conciencia no me lo permite.» ¿Tendrá el penitente la conciencia libre, y no la tendrá el confesor? Si la doctrina de nuestros adversarios se siguiese rigurosamente, sería el penitente justificable á los ojos de la ley lo mismo que el confesor; por manera que los tribunales civiles

habrían de castigar al confesor porque no ha absuelto, y al penitente porque se ha acusado. La consecuencia rigurosa de principios tan peregrinos es, que cuando se acercase á los pies del confesor un penitente diciendo: «padre, me acuso de haber comprado bienes de la Iglesia», el confesor debería contestarle; «hermano, en esto no habeis cometido pecado ninguno; pero lo estais cometiendo ahora, pues que suponiéndoos culpable, os poneis en contradicción con las leyes civiles; acusaos pues de la acusación, desechad el escrúpulo, y alegraos de que yo esté obligado al sigilo, pues sin él seriais justificable á los ojos de la ley.»

3.º El confesor no absolvente tampoco infringe los cánones recibidos en España; por el contrario, absolviendo los infringiria; de lo que resulta, que si hay algunos confesores culpables de abuso, son los que hayan absuelto. Abuso, dice el *Clamor Público* que hay, cuando se infringen los cánones recibidos en el país; el concilio de Trento está recibido en España; luego los confesores que han absuelto, se han hecho culpables de abuso.

4.º El confesor no absolvente, tampoco atenta contra los usos de la Iglesia y sus franquicias, antes bien defiende los derechos de la Iglesia, sus franquicias, y se conforma con sus usos. ¿La ley del despojo fue acaso una franquicia de la Iglesia? Estas serían franquicias de un nuevo género. Tocante á usos, ¿de cuando acá serian usos de la Iglesia el perder sus bienes, infringir los cánones y absolver á los que menosprecian sus leyes?

Bien conocia el *Clamor Público* que los cuatro primeros articulos no le eran muy favorables; así es que se ciñe al 5.º y último, diciendo: «preguntaremos ahora á nuestros colegas disputantes, ¿se halla el caso de absolución ó no absolución á los compradores de bienes nacionales comprendido en el 5.º de los que dejamos asentados? Nosotros creemos que sí; pues nosotros creemos todo lo contrario, y lo vamos á demostrar.

Si el penitente puede quejarse de que se le deshonra al negarle la absolución por haber comprado los bienes de la Iglesia, el primer cargo se le debe hacer á sí propio. ¿No temió deshonrarse comprando, y teme deshonrarse con no ser absuelto? Si en esto cabe deshonra, esta fue causada por la compra, no por la negativa de la absolu-

cion. Si el penitente quiere, nadie sabrá si ha sido absuelto ó no; si él quiere publicarlo, señal es que no lo tiene á deshonra; y la autoridad civil haria muy mal en mostrarse mas celosa en punto de honra que el mismo interesado. ¿El comprador se creyó deshonrado con la compra? ¿Sí ó no? Si se creyó deshonrado, ¿por qué compraba? Si no se creyó deshonrado, ¿por qué se queja de deshonra cuando se le niega la absolucion? El que no temió presentarse á los ojos del público como comprador ¿qué caso hará de no haber sido absuelto por motivo de la compra?

Cuenta tambien el *Clamor Público* entre los casos de abuso el de *turbar ó inquietar arbitrariamente la conciencia*: ¿podria decirnos este periódico lo que entiende por turbar ó inquietar? ¿Sabe que esta doctrina tiende nada menos que á establecer continuas apelaciones del tribunal de la penitencia á los tribunales civiles? Por desgracia los confesores se ven precisados con harta frecuencia á decir á los penitentes verdades duras, á dirigirles advertencias que los inquietan y turban ¿cómo distinguiremos entre los casos arbitrarios y los que no lo son? Establecida la doctrina de las apelaciones, ¿no podrán tambien apelar los usureros, los agiotistas inmorales, los empleados malos, y otros que acusarán de arbitrariedad la justa severidad del confesor? ¿Y qué quiere decir el *Clamor Público* cuando nos habla de opresion, injuria ó escándalo? ¿Cómo puede el confesor oprimir al penitente comprador de los bienes de la Iglesia, cuando está en manos de este el terminar en un momento el negocio, retirándose del confesonario? ¿Qué opresion cabe en esto? ¿Qué injuria? ¿Qué escándalo?

Añade el *Clamor Público*: «si en España rigiese la Constitucion de 1837, si en España preponderase el principio de la soberanía nacional, nosotros contestaríamos al *Pensamiento de la Nacion* de una manera que no admitiera respuesta.» No alcanzamos á adivinar cuál pudiera ser esa respuesta tan satisfactoria que se reserva el *Clamor Público*, ni qué falta puede hacer para la presente cuestion la Constitucion de 1837, ni el principio de la soberanía nacional. El *Clamor Público* podia aprovechar esta breve temporada en que el ministerio no se resuelve á publicar la Constitucion reformada, pues que hasta la sancion y publica-

cion, rige la de 1837. Como el *Clamor Público* decia al comenzar su artículo que el *Pensamiento de la Nacion* habia aparecido en la polémica mucho mas constitucional, mucho mas tolerante que el *Heraldo*, creiamos nosotros que la razon estaria mas de nuestra parte en caso de regir la Constitucion de 1837 y de preponderar el principio de la soberanía nacional. El *Clamor Público* no lo entiende así, y se lisonjea de que en el caso contrario podria darnos contestaciones que no admitiesen respuesta; por consiguiente preferimos lo que hay ahora, ya que podemos hacer preguntas sin respuesta y respuestas sin réplica.

El *Clamor Público* se precia de muy liberal, y combate al *Heraldo* por haberse opuesto á los principios de tolerancia y libertad, quejándose al propio tiempo de que el *Pensamiento de la Nacion*, al censurar la conducta del liberalismo español en el punto en cuestion, no haya distinguido entre progresistas y moderados; mas por desgracia el artículo que estamos rebatiendo ha venido á manifestar que el *Pensamiento de la Nacion* procedia muy bien absteniéndose de la distincion indicada. Muy á menudo estamos en desacuerdo con los hombres de la situacion; pero no nos hacemos ilusiones con respecto á los progresistas; y mal pudiéramos hacérnoslas, cuando los órganos de este partido estan empleando contra el clero un lenguaje que no parece muy prudente, aun cuando unicamente se atendiera á los intereses de la oposicion.

Creiamos nosotros que á la oposicion le convenia aprovecharse de todos los medios para hacer la guerra á los hombres de la situacion, reuniendo en contra de ellos todos los elementos hostiles y guardándose de hacerse enemigos nuevos. Así lo entendieron los moderados durante la dominacion de Espartero; aquella fue una oposicion dirigida con suma sagacidad; los periódicos moderados de la época eran una bandera que acogia dispersos de todas las filas: bastaba ser enemigo de Espartero para encontrar proteccion en la prensa moderada. Esta conducta una que otra vez podia no ser muy concienzuda, pero siempre era muy hábil; y en todo caso creemos que no es contra la conciencia de la oposicion el abstenerse de herir á enemigos que no ofenden. Como quiera, la prensa progresista parece entenderlo de otro modo; ella debe comprender

mejor sus intereses; lejos de nosotros la presuncion de darle lecciones. Todavía mas; *su conducta hasta cierto punto ha hecho un favor á los hombres monárquicos y religiosos*, porque los ha defendido de una calumnia con que se los procuraba afeár; á saber, que olvidándose de sus principios se aliaban con la revolucion para hostilizar al gobierno. Esto sería una inmoralidad, y de esta inmoralidad se han sincerado completamente. El campo de la revolucion está á inmensa distancia del nuestro; en medio de los dos se halla la situacion actual; y rara vez le dirigen sus tiros los progresistas sin que nos alcancen á nosotros algunos proyectiles. Y no es ciertamente por casualidad, lo que no fuera de estrañar, sino dirigiendo calculadamente la punteria y señalando las banderas monárquicas para que no pueda caber equivocacion. Esto declara mucho la verdadera situacion de las cosas y esta claridad es un gran bien.

LA POLITICA DE LA SITUACION.

Madrid 7 de mayo de 1846.

«Tambien os presentarán, y en las primeras sesiones, el proyecto de reforma constitucional; punto esencialísimo, que indicó ya mi gobierno en la convocatoria misma, y cuya gravedad no puede ocultarse á vuestra ilustracion y patriotismo. De él me prometo que os dediqueis con celo á obra tan importante, pues la *menor dilacion* podria acarrear perjuicios *incalculables*, frustrando las esperanzas de la nacion, que anhela ver cerrado cuanto antes el campo de las discusiones politicas, y afianzadas para lo venidero las instituciones que han de regirla.» Estas palabras ponian los ministros en boca de la Reina en la apertura de las actuales cortes el dia 10 de octubre de 1844: el proyecto se presentó, está discutido y aprobado hace ya mucho tiempo; y sin embargo ese mismo gobierno tiene la serenidad de guardar el proyecto en la cartera. Creemos que la calificacion mas suave que á semejante conducta se puede aplicar, es la de inconsecuente.

El punto era *esencialísimo*, segun el ministerio; la urgencia era tal que la *menor*

dilacion podia acarrear perjuicios *INCALCULABLES*; estaban de por medio las *ESPERANZAS*, el *ANHELO* de la nacion, y se *interesaba el AFIANZAMIENTO* de las instituciones; y ese mismo ministerio, lejos de evitar esa *menor dilacion* tan peligrosa, la ha hecho muy grande, sin cuidarse de los daños *incalculables*, ni de las *esperanzas* y *anhelo* de la nacion, ni del *afianzamiento* de las instituciones.

Han resultado de esta conducta fenómenos muy singulares. Por de pronto nos hemos quedado sin ninguna Constitucion; no la tenemos, ni reformada, ni sin reformar. No existe la de 1837; porque no existe una Constitucion declarada anárquica por el gobierno y las Cortes, y para cuyo reemplazo ha presentado el mismo gobierno otra que ha sido solemnemente discutida y aprobada por ambos cuerpos colegisladores. La Constitucion de 1837 ha sido considerada como dañosa por todos los poderes del Estado: esto no en secreto, sino con la mayor publicidad. Esta Constitucion ha de ser por necesidad sustituida por la otra, á no ocurrir alguna revolucion, ó no observar el gobierno la conducta mas inconcebible. Esta Constitucion, pues, no tiene ya ninguna condicion de vida; murió. Es ya público que han votado contra ella todos los poderes del Estado, como contra cosa insubsistente y peligrosa; y si bien falta la sancion de la corona, á ella equivale en cierto modo el voto del ministerio, que continúa todavía mereciendo la confianza de la Reina.

No se diga que la fórmula de la sancion es una condicion indispensable para la derogacion de una ley y el vigor de la que le reemplaza: esto no lo ignoramos; pero tambien sabemos que estas fórmulas son meros signos para espresar la voluntad del monarca, y que cuando es público que existe esta voluntad, la falta del signo no tiene bastante fuerza para que se ofrezca aun vigente á los ojos de los pueblos la ley que está por derogar. Con espresa voluntad de la corona se presentó el proyecto de reforma constitucional: con espresa voluntad de la corona le sostuvieron los ministros en ambos cuerpos colegisladores; y lo sostuvieron no solo en lo tocante al contenido, sino tambien á la oportunidad, á la necesidad, á la urgencia; los ministros son los mismos; las circunstancias idénticas; nada ha ocurrido que no se pudiese prever: si algo nuevo se ha pre-

sentado, ha sido mas bien en confirmacion de esa oportunidad, necesidad y urgencia, que no en contra de ellas: ¿qué falta pues?

Resulta de esto que la Constitucion de 1837 no es mas que un cadáver; falta por decirlo así la declaracion juridica de su muerte, pero esta falta no le da vida.

La Constitucion reformada tampoco existe por faltarle esta fórmula. Existe, sí, en el pensamiento del gobierno y en la espectacion del pais como una ley que no tardará en regir; pero hasta que haya sido sancionada y publicada no puede producir ningun efecto legal; es un proyecto, nada mas.

Habiendo pues querido mejorar la Constitucion, nos hemos quedado sin ninguna; y en vez de adoptar el principio reconocido en todos los países del mundo, de que la ley fundamental ha de ser acatada por todos los ciudadanos, nos hallamos en una situacion tal, que todos pueden decir cuanto quieran en contra de la Constitucion, sin que la autoridad tenga derecho á impedirselo.

En efecto, supongamos que un escritor cualquiera ataca, y moteja, y desprecia, y ridiculiza la Constitucion de 1837, que *legalmente* rige, ¿se podrá denunciar su escrito? El no dirá mas de lo que han dicho el gobierno y las Córtes; ya que entre ministros, diputados y senadores han dicho contra la Constitucion todo lo que se puede decir. El acusado, pues, podría defenderse alegando que no creía fuese un delito el repetir lo que se ha dicho en las Córtes y que consta en el Diario de las Sesiones y en todos los periódicos. ¿Puede decirse mas contra una ley, que el llamarla anárquica, indecorosa á la corona, fundada en principios disolventes, nacida de un *asqueroso* motin, hecha sin el concurso de los poderes legítimos, y por tanto radicalmente *nula*? Pues todo esto se ha dicho en documentos célebres, y en las Córtes en la famosa discusion; y por cierto es todo tan reciente, que no hay necesidad de recordar los nombres de los que suscribian los documentos, ni de los oradores que ampliaban lo asentado en ellos.

Ahora bien: si no podría denunciarse á quien se ensangrentara contra la Constitucion de 1837, menos si cabe se podría acusar al que se permitiera la misma conducta con respecto á la reformada. La de 1837 fue publicada como ley, y no ha sido derogada todavía; pero la nueva no es mas que un proyecto, y sabido es que los proyectos

pueden ser combatidos con entera libertad.

Por manera que la Constitucion reformada, tal como está en clase de proyecto discutido y aprobado, ha tenido toda la fuerza necesaria para matar á la de 1837, sin que por esto pueda decirse que ella vive.

Es curioso observar el nacimiento, la vida y la muerte de las constituciones en España: desde que tan mal agüero presidió á la suerte de la de Cadiz, no parece sino que las demas han heredado las enfermedades de su progenitora. La de 1812 nació en un ángulo de España, bajo la inspiracion de la escuela revolucionaria, mientras el pueblo español estaba peleando con inaudito heroísmo por el rey: ella llevaba en su acompañamiento las doctrinas volterianas, mientras el pueblo español unia en sus ecos el grito de Rey con el de Religion. Sin embargo, en la Constitucion de 1812 estaba consignada la soberania popular. Esto era un sarcasmo. Habiendo perecido el nuevo código á manos del rey entre las aclamaciones del *pueblo soberano*, resucitó en la punta de las bayonetas de los sublevados en las *Cabezas de San Juan*, para morir otra vez á manos de una invasion estrangera, acogida tambien con entusiasmo por la *soberania popular*.

Cuando en 1834 se entró de nuevo en el sistema liberal, era tanto el descrédito que habia caído sobre los ensayos anteriores, que fue preciso tomar otro camino publicando el *Estatuto*. Sin embargo, á pesar de lo mucho que se diferenciaba de la Constitucion de 1812, tampoco pudo echar raices: murió tambien de mano airada. El interregno constitucional no podia ser tan completo que nos quedáramos sin ninguna Constitucion: otra vez se recurrió á la panacea; se desterró la momia de 1812, y se la paseó triunfante en hombros de los amotinados de la Granja.

Discutida, aprobada, sancionada y solemnemente publicada y jurada la de 1837, vióse rodeada del amor y cariño de *todos*, ¿quién lo dijera? de *todos* los liberales. Los progresistas la miraban con la predileccion que los padres á sus hijos; y los moderados, celosos y algo envidiosos de tanta gloria, dijeron que la nueva Constitucion habia sido hecha, sí, por los progresistas, pero con los principios del partido moderado. La elasticidad es una de las leyes mas fecundas de la naturaleza.

Era necesario ser lince para descubrir que

los principios de la Constitución de 1837 eran los mismos que los del Estatuto; nosotros no lo habíamos advertido antes, ni hemos acertado á comprenderlo despues: pero es necesario respetar los votos competentes.

El código de 1837 era todavía *escelente* á mediados de 1843, bandera comun de los partidos, pacto de alianza entre antiguos contendientes, prenda de reconciliacion de enemigos poco antes encarnizados, el *sagrado* código era el áncora de salvacion, la esperanza de la sociedad española. Pocos meses despues era la misma Constitución un gérmen de anarquía, un perene ultraje á la magestad real, un insuperable obstáculo á todo sistema de buen gobierno; una planta tan dañina, que la *menor* dilacion en arrancarla podia acarrear males *incalculables*.

Cuáles serian las causas de tamaña peripécia, no es de nuestro propósito investigarlo; prescindiendo de los agentes motores solo diremos que el fenómeno se realizó facilísimamente, merced á la inestimable elasticidad.

Así se ha descubierto un secreto que allana muchísimas dificultades. Los partidos políticos suelen tener principios determinados, en fuerza de los cuales viven, y sin los cuales perecen. Cuando se presentan en la escena, ya sea en la oposicion, ya en el mando, les es preciso sostener esos principios; cuando los principios sucumben, sucumbe el partido; cuando los principios triunfan, el partido triunfa. Mas el partido moderado ha discurrido otro medio, y por cierto ingenioso. No se ha vinculado con ninguna forma; se reviste de una ó de otra segun los tiempos; considerándolas todas como una especie de cuerpo mortal de que es necesario despojarse cuando suena la hora. La esencia del partido está reducida á un espíritu invisible, que tiene deseos, instintos, tendencias; pero carece de una forma palpable, visible. Una que otra vez muestra tambien su fisonomía, pero es al través de sombras, de una manera vaga, con rasgos mal caracterizados, como aquellas visiones nocturnas que aparecen en los ensueños dirigiendo palabras misteriosas. La forma palpable del espíritu moderado es siempre una cosa muy distinta de él; hay una especie de metempsicosis, por medio de la cual pasa á vivir en un cuerpo despues que ha perdido el otro. El sistema de 1834, el de 1836, el de 1840, el de 1843, 1844

y 45, no son mas que diferentes formas tomadas por el espíritu que vivía en el Estatuto, en la Constitución de 1837, francamente aceptada y lealmente jurada, y que ahora va á vivir en la Constitución reformada. Por lo demas, es el mismo espíritu que se personificó en Martínez de la Rosa, en Oñalía, en Castro y en Arrazola, en González Brabo, y finalmente en el sable del general Narvaez.

Merced á esa multiforme aptitud, ahora se encuentra el partido moderado sin ninguna Constitución, ó con dos, segun mejor le parezca. Sin ninguna, porque ¿quién le podria echar en cara la inobservancia de la Constitución de 1837, cuando por tantos títulos ha dejado de existir? Y ¿quién le podria exigir la observancia de la Constitución nueva, cuando todavía no ha recibido la sancion de la corona? Con dos, porque mientras la Constitución de 1837 no esté *legalmente* derogada el ministerio puede mandar con arreglo á ella; y teniendo en la cartera la reformada, de un momento á otro puede publicarla, siempre que lo juzgue conveniente.

Dijose de Olózaga que queria llevar la prerogativa real en el bolsillo; pero los ministros actuales quieren llevar todavía mas, pues no se contentan como Olózaga con llevar un decreto de disolución de Cortes por breves dias, sino que por largo tiempo llevan la Constitución, en la cual estan las prerogativas de la corona y de las Cortes. Cuando se consigue tan insigne ventaja bien se puede arrostrar el cargo de inconsecuencia.

El ministerio tiene suspendidas dos espaldas sobre la cabeza de los partidos que no le pertenecen. En un momento puede dejar caer una sobre los progresistas publicando la Constitución reformada, y obrando en consecuencia; así como en casos apurados, ¿y qué sabemos de lo que ha de suceder? en casos apurados, quizás no seria imposible presentar la Constitución reformada como impracticable por ahora, suscitarle algun obstáculo y negarle la sancion. Entonces verian los monárquicos el alcance de la política del ministerio, y cómo en castigo de sus exigencias, y sobre todo de su ingratitud, son entregados de nuevo al imperio de la Constitución de 1837. ¿Qué le importa á esta Constitución el haber muerto? ¿No tienen todas en España la virtud de resucitar?

Pero en tal caso, se nos dirá, sería inevitable una mudanza de ministerio.... de ninguna manera. Todo es cuestion de oportunidad. El gobierno de ayer sostenía una medida como funesta, mañana puede defenderla como necesaria, y vice-versa: de la misma manera que la Constitución de 1837 antes era muy buena, y de repente se hizo muy mala; así en adelante podría dejar de ser mala, y hacerse de repente muy buena. ¿Qué inconveniente hay en eso? ¿No estamos viendo que la *urgencia* de derogarla, que existió el 10 de octubre á la apertura de las cortes, y que continuaba durante la discusión, ha cesado como por encanto? No entender esas cosas, es no entender una palabra de gobierno.

El ministerio se ha encontrado con unas Cortes de condicion blanda y sosegada, que por ahora no llevan camino de repetir la escena del Trinquete; se les pide reformar la Constitución, la reforman; se les piden autorizaciones, autorizan; se les pide la aprobacion de un proyecto de ley en que no se devuelven al clero los bienes no vendidos, y lo aprueban; se les pide luego la devolucion, y devuelven; se les pide aumentar espantosamente los presupuestos, los aumentan; se les pide autorizacion para el arreglo de la deuda, y autorizan. De la autorizacion para organizar el pais el ministerio usa *lentamente*, ellas no le estimulan; el gobierno no publica la Constitución reformada con tanta urgencia, ellas callan. Con ese bello ideal de Cortes españolas, ¿podría el ministerio pensar en otras? ¿No sería un delirio aventurarse á peligrosos azares?

Los monárquicos han sufrido por cierto un chasco completo: ellos creían que con Cortes no se podía gobernar, y las actuales han demostrado evidentemente lo contrario. Con Cortes como las presentes se puede gobernar holgadamente: si ellas son la espresion del partido moderado, este partido encierra elementos de gobierno, es altamente *gobernable*. Se dijo un dia en el Congreso que la verdadera *comision* de las Cortes era el ministerio; nos inclinamos á creer que este principio de las teorías parlamentarias tiene ahora en España una aplicacion puntual: siendo tanta y tan cumplida é ilimitada la confianza de las Cortes en su comision, que solo exige la presentacion de los expedientes como una especie de ceremonia de respeto. El problema pues del sistema

representativo está completamente resuelto en España: de hoy en adelante queda demostrado que *Córtes* no es sinónimo de *anarquía*, y por lo mismo resultan afianzadas definitivamente las instituciones y asegurado el objeto en pos del cual suspiramos desde mucho tiempo: la alianza del orden con la libertad.

No se diga que no hay la verdadera influencia parlamentaria, y que obran las tres influencias, por cierto nada parlamentarias; la *corte*, el *poder militar* y la *bolsa*: esto son aprensiones del *Tiempo*, que llevado de un puritanismo exagerado no ha podido hacerse cargo todavia de lo que son las oportunidades. Este periódico, aunque adversario de los progresistas y de los monárquicos, no conoce al partido de la situacion, y así es que le ha hecho cargos tan duros, que á ser ciertos, serían la condenacion mas solemne que se arrojara jamás sobre un partido político, partido *completamente escéptico*, que no cree nada, no piensa en nada, que no tiene nada ni en la cabeza ni en el corazon.

LA PRENSA.

Madrid 28 de mayo de 1845.

Las luchas de la prensa periódica son una necesidad á que deben sujetarse todos los partidos, todas las opiniones. Que sea, como se ha dicho, la lepra de las sociedades modernas, ó que se la considere como uno de sus mas preciosos esmaltes; que se parezca, como se ha dicho tambien, á la lanza de Aquiles curando con un extremo las heridas abiertas con el otro, ó que las deje sangrando, sirviendo solo á exasperarlas, lo cierto es que la prensa es un hecho, y un hecho indestructible. Con mas ó menos libertad, reina en Francia, en Bélgica, en Inglaterra, en los Estados-Unidos y en gran parte del continente de América; y con mas ó menos trabas ejerce influjo poderoso en los demas paises donde no ha podido conquistar todavia semejante predominio. En Alemania, á pesar de estar aquel pais bajo un sistema de represion, es sin embargo la prensa una verdadera potencia; pues aparte la libertad con que se discuten las cuestiones literarias, científicas y religiosas,

no dejan de pesar mucho en la balanza política la opinion, las noticias, las declaraciones y hasta las indicaciones de los periódicos.

Vuélvase la vista en todas direcciones, y en todas partes se observará el mismo hecho. Una asociación política está incompleta, mejor diremos desarmada, si no cuenta con un periódico que la defienda; un ministerio siente flaquear el terreno que pisa, si no alcanza á tener en su apoyo algunos órganos de la prensa; la diplomacia no puede preparar y ejecutar acertadamente una combinación, si no posee un periódico que, según las oportunidades, declare, indique, ceda, proteste, á manera de plenipotenciario sin credenciales públicas, pero de autoridad reconocida; por la prensa insinúa un monarca sus voluntades; por la prensa se avisan los conspiradores; por la prensa se hacen los partidos sus declaraciones de guerra, su seña de rompimiento de hostilidades, sus treguas, sus reconciliaciones, sus alianzas; por la prensa ataca la calumnia ó increpa la justicia; por la prensa se vindica la inocencia ó desmiente sin rubor el crimen desvergonzado; á la prensa acuden las doctrinas disolventes y las conservadoras, las venenosas y las saludables; la prensa se encarga de la estadística del vicio y de los anales de la virtud; la prensa proclama la irreligion y la religion; de la prensa salen lecciones desesperantes y palabras consoladoras; de la prensa brotan el amor y el odio, la paz y la guerra, la luz y las tinieblas, la verdad y el error, el bien y el mal.

¿Se compensa el daño con el provecho? ¿Se equilibran el bien y el mal? ¿prepondera este, ó aquel? ¿cuál de los dos? No tratamos de investigarlo: solo nos proponemos averiguar el hecho del inmenso poderío de la prensa periódica, para deducir algunas consecuencias con respecto á España.

Sea cual fuere la suerte que en las futuras vicisitudes haya de caber á la prensa periódica de España, es lo cierto que actualmente disfruta de una libertad semejante á la de otros países regidos por el sistema representativo; y que aun cuando los acontecimientos viesesen á ponerla muchas trabas, y hasta sujetarla á previa censura, siempre quedaria con bastante latitud para ejercer poderosa influencia. Tal es el espíritu de las sociedades modernas, y que no ha dejado de introducirse y aclimatarse

algun tanto entre nosotros. Empeñarse en contrariarle abiertamente empleando un sistema de prevención y represión semejante al de épocas anteriores, seria esponerse á conflictos, con poca esperanza de obtener buen resultado.

Infiérese de lo dicho de que de hoy en adelante, sea cual fuere la doctrina que se profese, sistema que se defienda ó partido á que se pertenezca, es necesario resignarse á discutir en la prensa periódica. Esta nueva arena de combate abierta por las naciones modernas se halla abierta también en España. Se la podrá reducir, se la podrá sujetar á determinadas condiciones, se podrá fijar por decirlo así el género de armas, pero de un modo ó de otro será necesario aceptarla, entrar en ella y luchar. La doctrina y el sistema que cuenten con mejores adalides, tendrán sobre sus rivales gran ventaja; y los triunfos que en ella se alcancen, ó las derrotas que se sufran, tarde ó temprano producirán sus efectos en el orden social y político. A las ensangrentadas lizas han sucedido las columnas de los periódicos, á las lanzas las plumas; antes era necesario batirse, ahora es indispensable escribir.

Hemos indicado que las vicisitudes futuras podrian muy bien limitar en gran manera el uso de la prensa periódica, mayormente en asuntos políticos, y esto lo consideramos tanto mas posible cuanto que esta prensa se halla en España muy distante de haberse convertido en una verdadera necesidad para lo general de la nacion. Se escribe mucho, es cierto; y tampoco cabe duda que ha crecido en gran manera la afición á leer; pero nada de esto se halla, ni con mucho, tan arraigado como en otros países, donde sin embargo no disfruta la prensa mas libertad que en España. Así es que conceptuamos, no solo posible sino también probable, que esta libertad sufra entre nosotros nuevas restricciones; el ensayo de Gonzalez Brabo no será el último.

Como quiera, con mas ó menos libertad habrá periódicos, y estará por tanto abierta la liza á que se verán precisadas á descender todas las opiniones.

La prensa periódica, que con este ó aquel título ha defendido la causa de la revolución, ha llenado cumplidamente la misión de que estaba encargada: su objeto era destruir, y ha destruido. Pero esa arma tan poderosa no debía quedar exclusiva-

mente en manos de la revolucion ; y al frente de la prensa revolucionaria ha comenzado sus trabajos la prensa reparadora, la que sin desconocer el espíritu de la época sostiene los grandes principios tutelares de nuestra sociedad : la religion y la monarquía. Menester es confesar que por efecto de diversas circunstancias no ha llegado todavía al punto que conviene , y que es de esperar atendida la fuerza y vigor que puede recibir de esa misma sociedad á la cual ha de dirigir su palabra. Cuando los escritores se encuentran solos , cuando notan que sus doctrinas no hallan apoyo ni simpatía , natural es que se desanimen ; y no es extraño que despues de haberse esforzado inútilmente durante algun tiempo , acaben por abandonar un campo infecundo ; pero cuando las doctrinas estan en armonía con las de la nacion , cuando el escritor está seguro de que la palabra que encomienda al papel hará vibrar dentro de poco millones de corazones , entonces la conviccion propia , segura de su eficacia sobre las demas , se expresa con mas calor , y las mismas resistencias que pueden encontrarse al paso , sirven para aumentar su brio y energía. En este caso se hallarán en España los sostenedores de los principios monárquicos y religiosos ; mas para lograr plenamente su objeto es menester que no desconozcan su verdadera posicion , y no se hagan ilusiones que podrían ser dañosas á su causa.

En España hay espíritu monárquico ; y este espíritu es muy vivo , muy poderoso , y solo destructible con el trascurso de muchos siglos , si es que algun dia se haya de destruir. Un pueblo que como el español ha vivido bajo el imperio monárquico durante tantos siglos ; que bajo este imperio ha combatido por espacio de ochocientos años contra la media luna ; que ha descubierto nuevos mundos , y que ha sido una de las primeras potencias de Europa ; que ha renovado y vivificado su entusiasmo con el grito de viva el rey , en una guerra inmortal como la de la independencia , no puede menos de ser eminentemente monárquico. Esto es verdad ; verdad que no deben perder nunca de vista los escritores públicos , y de la cual pueden sacar mucho partido los sostenedores de las buenas doctrinas. Pero al lado de esta verdad existen tambien otras verdades que no deben ser desatendidas.

Es necesario guardarse de un error en

que mas de una vez se ha caído , y es el creer que la monarquía debe ser defendida en la prensa con el mismo tono que en 1814 y en 1823 ; cada época exige su lenguaje , y á esta exigencia no faltan los partidos impunemente. Una de las armas que con mas habilidad han empleado los amigos de la revolucion , ha sido inculpar la exageracion de de sus adversarios : esta arma es menester quitársela , y el medio seguro para eso es no ser exagerado. Cuando la exageracion no existe en la realidad , en vano se empeñan los adversarios en achacarla : engañan á algunos incautos con huecas declamaciones ; pero el público lee y juzga : si no hay exageracion sino razon , el público dice , « aquí hay razon , y no exageracion. » Para obtener esta justicia basta esperar algun tiempo : las declamaciones causan , la sátira se embota , los apodos inspiran disgusto ; lo que permanece es la razon ; quien la tiene de su parte , triunfa.

La exageracion mata muchas causas , y á esta exageracion estan sujetas aun las que mas se distinguen por la verdad de sus principios , la bondad de su fin y la rectitud de sus medios. La exageracion tiene tambien otro inconveniente gravísimo , y es que á la sombra de ella se ocultan los pérfidos , y se dan importancia los nulos. Las declamaciones violentas , las ponderaciones sin tasa , las invectivas , las alabanzas hiperbólicas , son trabajos que desempeñan con gusto los que quieren perder una causa ; así como por otro lado se encargan fácilmente de esta tarea los nulos , por no ser cosa que exija mucho talento. Lo que sí lo exige , y ademas largos estudios , es el colocar las cuestiones en su verdadero terreno , el presentarlas bajo su verdadero punto de vista , y el encontrar , explicar y defender su verdadera resolucion.

Esto es lo que hace mas bello , mas sólido y seguro el triunfo de las causas ; lo que las salva cuando estan en peligro , lo que hasta las resucita despues de muertas. Una teoria politica acompañada de buena fé , robustecida con el apoyo de los hechos , desenvuelta con claridad y defendida con firmeza , acaba por abrirse paso al través de todas las resistencias , mayormente si los escritores poseen las cualidades de estilo y buen tono , cuya falta achica algun tanto las verdades mas grandes , y deslustra las mas bellas.

Así , aplicando estas reglas á la defensa

de los principios monárquicos, se echa de ver que ha de producir escaso efecto en la época actual el estasiarse á cada paso por la bondad paternal de los monarcas, el pintar con facticio entusiasmo los siglos de oro que nos han proporcionado, el echar á los novadores toda la culpa de todos nuestros males, y empeñarse en que los gobiernos de los reyes no hicieron mas que buenas obras y milagros, el recordar de continuo los felices tiempos de la escelente administracion que tenia las arcas repletas de oro, y en que dichosos en lo interior, poderosos en lo exterior, respetados en todo el mundo, éramos los españoles la admiracion y la envidia de cuantos pueblos habitan la redondez de la tierra. Esto no convence, porque á vuelta de muchas verdades encierra muchos errores; esto no convence, porque manifiesta en el escritor mas pasion que conviccion; esto no convence, porque si el lector no es muy rudo ó muy poco avisado, no podrá menos de recordar lo que habrá leído en la historia, y lo que quizás habrá visto con sus propios ojos.

Defiéndase la monarquía como una institucion necesaria en Europa, y muy particularmente en España; recuérdense y encómienese los beneficios que ha proporcionado á los pueblos; preséntesela como un emblema de nuestra nacionalidad é independencia; tráiganse á la memoria sus gloriosas hazañas en las cuatro partes de la tierra; defiéndasela contra las injustas acusaciones de los demagogos, y no se permita que manos impuras profanen las cenizas de grandes monarcas; cotejese la benignidad del imperio de los reyes con la crueldad del despotismo anárquico; hágase todo esto enhorabuena, que todo esto se puede y se debe hacer; mas para ejecutarlo con buen resultado, para desarmar á los que combaten el poder monárquico, é inspirar confianza á los que desconían de él, es necesario ser veraz, ser sincero, ser franco; no ponerse en contradiccion con la evidencia de los hechos. Para rechazar con buen éxito las calumnias, es necesario confesar la verdad de los cargos justos; y para hacer apreciar el bien, no poner mas del que hay en la realidad: donde hubo un bien, decir que le hubo, y decirlo tal como fué; donde hubo un mal, confesar que le hubo: obstinarse en defender un incidente, en que por precision se ha de salir condenado, no es propio de aboga-

dos hábiles; y el sostener una cosa en que se sabe que no hay razon, es contrario á la buena fé.

Grande y venturoso fue el reinado de los reyes católicos, grandes fueron tambien los de Carlos V y Felipe II, aunque ya no tan venturosos; pero desde que descendió al sepulcro el fundador del Escorial, ¿qué se hicieron el grandor y la ventura? ¿No se echó á perder con espantosa celeridad la mas rica y magnífica herencia que legara á sus hijos ningun monarca? En tiempo de Carlos II, ¿dónde estaba la España de los reyes católicos? ¿Qué inconveniente hay en reconocer estas verdades? Con negarlas ¿dejarán de ser verdades, y verdades tan conocidas? Esto no daña á la institucion, pues no hay institucion humana con la cual no se haya incurrido en errores, que haya estado exenta de abusos.

El escritor que desea defender con buen éxito la monarquía, es preciso que tenga la imparcialidad y la entereza necesarias para decir la verdad á la monarquía misma. El primer efecto de la adulacion es inutilizar al escritor, previniendo contra él á los lectores. Háblese de los monarcas difuntos con respetuosa justicia, y de los vivientes con respeto justo; nada mas. Cuando así se proceda, cuando no se empleen demasiado en la discusion las fórmulas de la corte, ni se arroje á cada momento el menguado escritor á la vista de la elevada sabiduría y de la bondad paternal de los soberanos, entonces, al defenderlos, tendrá derecho á ser oido; de otra manera, no.

Pasen en buen hora los revolucionarios del insulto á la mas villana lisonja, y de la lisonja al insulto, segun los monarcas les complazcan ó les disgusten; levanten sobre todos los soberanos al que acaba de quebrantar su cetro para entregarle á las manos de los demagogos, y luego cubran de lodo é ignominia á ese mismo soberano tan pronto como deje de serles acepto ó necesario; esta es su historia, este su interés; pero los hombres que defienden á la monarquía por conviccion, jamás deben llevar su respeto hasta las bajas humillaciones, ni su justa severidad hasta el insultante atrevimiento. Casos hay en que conviene hablar, y entonces la entereza y la rectitud encuentran siempre un lenguaje decoroso, mesurado, digno de ellas, y digno de las personas á quienes se dirige. Casos hay tambien en

què no conviene hablar; porque hay asuntos que no se tocan sin mancharse, ni se miran sin rubor; y entonces nada hay mas espresivo que la elocuencia del silencio.

Ocasiones se le presentarán al escritor para reprender lo que en su interior condena; en todos los países del mundo las cosas presentes tienen semejantes en las pasadas; y una pincelada valiente y oportuna sobre un pasaje de la historia es fácilmente interpretada por el lector como una mirada severa contra los imitadores del mal.

Hay en la historia de las naciones épocas desgraciadas, en que es preciso ser muy monárquico para no dejar de serlo; en que es necesario tener muy arraigada la monarquía en las convicciones para que no caiga del corazón. En tales casos, no han sido los buenos defensores de la monarquía los que la han defendido con lisonjas y mentiras: ¡débil escudo!... Lo han sido, sí, los que después de haber aconsejado á los pueblos la sumisión debida, hablándoles en nombre de la religion, de la paz y de los intereses públicos, han sabido volverse hácia los reyes increpando sus estravíos y desmanes con respetuosa firmeza.

En todo buena fé, en todo verdad, en todo el valor de manifestar las convicciones con decoro, pero sin timidez: hé aquí las primeras cualidades de la prensa sostenedora de los buenos principios: la mala fé, la mentira, la adulacion, la pusilanimidad, son cosas indignas de ella, son gérmenes malignos que esterilizan, que matan la buena semilla que se pueda esparcir.

El halagar las pasiones, el escribir contra lo que dicta la conciencia, por obtener el pasajero aplauso de las turbas, ó la mirada benévola del poderoso, es una falta que cuesta cara á los escritores, echando á perder la misma causa que se proponen sustentar. Quien escribe para el público, debe oír sin duda á todo el mundo para no hacerse ilusiones que le oculten la realidad de las cosas, debe recibir con gratitud los consejos, no solo de los mas entendidos que él, sino aun de los que le parezcan muy inferiores á él; que de todos los puntos se recibe alguna luz, y aun de los mismos necios pueden aprovecharse consejos atinados; pero el escritor necesita tener convicciones propias, criterio propio, sentimientos propios; juzgar por sí mismo después de haber oído á los demas; no inspirarse jamás en las

pasiones del momento, sino meditar escribiendo y escribir meditando.

DOS ESCOBOS.

Escrito en Paris el 24 de mayo de 1845 y publicado en Madrid el 4 de junio.

Después de la revolucion que hemos atravesado, y que todavía no ha concluido del todo, se halla la sociedad española sujeta á condiciones muy diversas de las en que se encontrara en tiempo de nuestros mayores. La España de hoy no se asemeja por cierto ni á la Francia, ni á la Inglaterra, ni á ninguno de los demas países cuyas formas políticas ha adoptado; pero tampoco se parece ni á la España de Felipe II, ni aun á la de los primeros años del presente siglo. El tiempo no corre en vano. Nuestros innovadores han acarreado á su patria calamidades sin cuento por haber concebido una España semejante á otras naciones de Europa: los que se propongan remediar nuestros infortunios han de andar con tiento en no acarrearle nuevas calamidades, figurándose la España de hoy semejante á la España antigua. Si tal equivocacion padeciesen, su obra no seria duradera. Se ha dicho que el tiempo no respeta lo que se ha hecho sin él; pero tampoco respeta lo que se hace, si no se cuenta con nada de lo que ha hecho él.

En la vida de las sociedades como en la de los individuos, hay diversidad de periodos á cuyas consecuencias es preciso someterse: la infancia, la adolescencia, la juventud, la vejez, el estado de salud ó de enfermedad, de calma ó de agitacion, exigen un régimen distinto: querer aplicar el mismo en todas las circunstancias, es esponerse á causar grandes males y por fin la muerte.

El error fundamental de los liberales ha consistido en querer introducir en España doctrinas y sistemas que estaban en abierta oposicion con todo lo dominante, sin que hubiese precedido ninguna clase de disposiciones preparatorias. Por esto la revolucion ha sido siempre impopular, y se ha visto combatida por lo que es su sosten en las demas naciones: la democracia. ¿Quién no vé en 1814 y en 1823 á una democracia que grita *viva el rey*? ¿Quién no vé que es

el verdadero *pueblo* el que derriba las lápidas, aplaude el decreto del rey á su vuelta de Francia, y que despues se alista con entusiasmo en las filas de Merino y del Trapense? ¿No se descubre aquí la España antigua con sus sentimientos monárquicos y religiosos, luchando contra los que intentan transformarla á viva fuerza? De todo esto prescindieron los liberales; no se tomaron la pena de atender á lo que existia, antes de ensayar la realizacion de lo que á ellos les halagaba. Comenzaron por zaherir á la religion, cuando la religion era lo mas popular que habia en España; comenzaron por atacar á las clases privilegiadas, y muy particularmente al clero, cuando el clero se formaba del mismo pueblo, cuando los conventos eran un asilo para muchos hijos del pueblo, cuando del pueblo salian los hombres que ocupaban las mas altas dignidades de la Iglesia, cuando el pueblo estaba en incesante contacto, en íntima relacion con la Iglesia, no solo en lo tocante á lo religioso, lo que se enlaza con la vida entera, sino tambien en lo concerniente á educacion, instruccion y hasta medios de subsistencia. Este error lo ha pagado la nacion con treinta años de convulsiones, trastornos y catástrofes, lo está pagando aun en nuestros dias; y quiera Dios que esta infausta cadena pueda terminarse con la vida de la generacion que acaba. Este es nuestro deseo: no diremos que sea nuestra esperanza.

En oposicion á este error, podria incurrirse en otro por parte de los hombres adictos á los principios religiosos y monárquicos, cual seria el prescindir enteramente de las mudanzas sufridas por la España antigua en sus ideas, sentimientos, costumbres é intereses. Por mas superficiales que se supongan las huellas dejadas en España por la accion revolucionaria y el espíritu del siglo, no puede negarse que estas huellas existen, y no en pequeño número. Repruébenlas en buen hora cuantos esten reñidos con las innovaciones, pero reconozcan al menos que existen; y en su pensamiento y en sus obras no olviden jamás este hecho. Al resolver un problema es menester hacerse cargo de todos los datos, de todas las circunstancias, tanto contrarias como favorables. El maquinista al emprender la construccion de su máquina, no solo lleva en cuenta la fuerza motriz de que puede disponer, sino tambien las resistencias que ha de vencer y la mate-

ria de que ha de fabricar su artefacto. De la propia suerte, quien haya de gobernar la España, es necesario que á mas de la España antigua, de la España religiosa y monárquica, de la España de las tradiciones, de los hábitos tranquilos, de las costumbres sencillas, de escasas necesidades, de un carácter peculiar que la distingue de las demas naciones de Europa, vea la España nueva con su incredulidad ó indiferencia, su aficion á nuevas formas políticas, sus ideas modernas en oposicion con nuestras tradiciones, su vivacidad y movimiento, sus costumbres importadas del extranjero, sus necesidades hijas de un refinamiento de cultura, su amor á los placeres, su afan por el desarrollo de los intereses materiales, su prurito de imitar á las demas naciones, en particular á la Francia, su fuerte tendencia á una transformacion completa que borre lo que resta del sello verdaderamente español, y nos haga entrar en esa asimilacion ó fusion universal, á que parece encaminarse el mundo.

Esta España nueva no constituye por cierto la mayoría de la nacion, pero es su parte mas inquieta, que mas se agita, que mas suena en todos los negocios públicos; la que habla, la que escribe, la que viaja, la que tiene en su mano mil medios para dar circulacion á sus ideas, propagar sus pasiones, defender sus intereses; es la que ha ocupado todos los puestos y todas las avenidas del poder, la que está en relaciones, en incesante contacto con el resto de la Europa. Esta minoría pues, si bien debe ser dirigida, y en ciertos casos reprimida, nunca debe ser desatendida completamente, nunca se la debe desairar de tal modo que se la convierta en enemigo irreconciliable, nunca debe ser escluída de toda influencia de tal suerte que no le quede mas esperanza para abrirse paso que el camino de la violencia.

Una de las causas que mas han contribuido á imposibilitar el triunfo de D. Carlos, ha sido el que se le ha creído resuelto á seguir la política que acabamos de señalar como nociva. Si en este principio no se hubiese visto personificada otra cosa que la unidad y la fuerza del poder público y el triunfo de las ideas religiosas, sin oposicion decidida á cuanto aconseja ó imperiosamente exige el espíritu del siglo; si, con razon ó sin ella, no se hubiese creído que bajo su reinado

estaria la España sometida á una especie de absolutismo mucho mas esclusivo que el de Fernando VII; si, con razon ó sin ella, no se hubiese generalizado la opinion de que con D. Carlos era en vano pensar en reformas de ninguna clase, en transacciones de ningun género; si por lo mismo esta España nueva, comprendiendo en ella todos sus matices, no hubiese tenido tan fuerte antipatia á D. Carlos, es bien seguro que al principiar la cuestion dinástica se hubieran hallado los ánimos en disposicion muy diferente, y que durante la guerra y entre los excesos de la revolucion, los partidos que mas ó menos directamente resistian el triunfo de este principe, habrian sufrido graves modificaciones, que una politica conciliadora y sagaz pudiera aprovechar en contra del gobierno de Madrid.

Pero nada de esto sucedia, porque no habia en dicho sentido ninguna esperanza. A poco de comenzada la guerra, conocieron que era inevitable el desencadenamiento de la revolucion, aun aquellos que habian sido bastante cortos de vista para no verlo antes; muchos de ellos contemplaban con horror el abismo á que se nos conducia, miraban con espanto la dilatada série de catástrofes que íbamos á atravesar, y se entregaban al despecho y á la desesperacion, al considerar la imposibilidad de que la nacion alcanzase un poder digno de este nombre mientras durasen las infaustas condiciones á que se hallaba sometida. ¡En cuántas cabezas no bulleron pensamientos para dar á los negocios públicos una direccion diferente! ¡En cuántos labios no asomaron, de la manera que á la sazón asomar podian, las palabras de conciliacion, de transaccion! ¿Qué hubiera sucedido siguiéndose una politica á la altura del siglo, que no desconociese lo que era evidente, que no se empeñase en obtener lo inasequible, que abriese una puerta de avenimiento, de transacion, de paz, por la cual entrar pudieran hombres de todos los partidos sin bajar demasiado la cabeza? Pero no se oyó mas que «todo ó nada.» ¿Qué importaba el que una que otra vez se hablase de perdon? Los hombres que tienen las armas en la mano y que no carecen de medios para hacerse respetar, querrán tal vez transigir, mas no implorar perdon. Véase lo que ha sucedido con los carlistas: la division se introdujo en sus filas llamándolos á ser convenidos, mas no perdonados. To-

davia los hay en gran número dispersos por los países estrangeros, que prefieren arrastrar una vida de privaciones y miserias, á pedir ni aun recibir ni perdon ni amnistia. No todos los hombres son tan constantes en la adversidad, pero todos son igualmente exigentes cuando todavia se sostienen en pie, cara á cara del enemigo.

Pero volviendo al punto principal, insistimos en que el gobierno que se empeñase en prescindir enteramente de la España nueva, ateniéndose únicamente á la antigua, provocaria por necesidad gravísimos conflictos y acabaria por sucumbir. Se contiene un motin, y se domina con la fuerza á los amotinados; se desbarata una conspiracion y se ahuyenta ó se castiga á los conspiradores; se reprime una insurreccion militar, ó se la previene con cuerdas medidas y disciplina severa; pero el curso de las ideas, el espíritu de la época, estas cosas se dirigen, se moderan, se modifican; pero no se detienen con la fuerza. La mano imprudente que se les pone delante, ó es hecha pedazos ó es debilitada y descompuesta con la accion disolvente, con el aliento abrasador, á cuya influencia está sometida ella misma. En el estado actual de las naciones modernas, en el mismo carácter de su civilizacion, se hallan causas profundas, necesarias, poderosas, irresistibles, que impiden el completo aislamiento de un pueblo, y que frustran los designios que á tal objeto se dirijan, por mas bien combinados que se les spongua. Hay la imprenta del mismo país, que con libertad ó con prévia censura, hace participar del movimiento general de los ideas; que hace conocer las nuevas teorías, aunque sea combatiéndolas, que da noticia de los nuevos sistemas, aunque sea abominando de ellos. Hay la imprenta estrangera que á pesar de todas las trabas y de las mas severas prohibiciones, echa sus libros y sus folletos y periódicos por encima de las aduanas, haciéndolos llegar hasta el corazón del país bloqueado. Esto lo hace difícil el gobierno á fuerza de precauciones, mas nunca del todo imposible; estrecha el círculo de la influencia, mas no la destruye completamente. De lo que pierden las nuevas ideas en estension, se indemnizan algun tanto con la intensidad: porque las teorías son mas engañosas, cuando el que las estudia con amor vive en un país donde se las rechaza y ni aun se permite su exámen, y las ilusiones

son mas seductoras cuando estan á mayor distancia de la realidad en que vive el que las experimenta.

Y no es esto decir que se haya de abandonar del todo el sistema de la represion y de las prohibiciones; antes bien creemos que es en muchos casos útil, y en algunos necesario: solo nos proponemos manifestar que este sistema es por sí solo insuficiente, que no conviene fiar demasiado en él; que es peligroso empeñarse en emplearle con desmedido rigor; que es no conocer el siglo en que vivimos, ni el carácter de la civilizacion de las sociedades modernas, el pensar que á un gobierno para dar á los pueblos la direccion que bien le parezca le baste el reprimir.

Bien muestran estar persuadidos de lo contrario los gobiernos de Europa, sin exceptuar ni los mas absolutos: y asi no se han contentado con el sistema de represion, que sin embargo no olvidan, sino que han procurado evitar las revoluciones, haciendo á tiempo las reformas convenientes. Cuando en las sociedades hay una necesidad que reclama vivamente ser satisfecha, es preciso satisfacerla, aunque cueste algun sacrificio al amor propio ó á los intereses: y el modo de satisfacerla sin traspasar los limites debidos, sin quebrantar los principios de justicia, es hacer por medio de las leyes lo que al fin se encargarian de realizar la injusticia y la violencia. No basta decir: «esto que existe es legal; nadie tiene el derecho de atacarlo:» no basta repetirnos; porque cosas muy legales pueden entrañar algo que carezca de la conveniente equidad; cosas muy legales pueden haberse puesto en discordancia ó en oposicion con el espíritu de la época, con ciertas ideas, con ciertas necesidades, ciertas preocupaciones que dominan la opinion pública; cosas muy legales que pudieron ser útiles, altamente provechosas en los siglos en que se establecieron, y aun mucho despues, habrán quizás dejado de serlo con el trascurso de los años, y el tiempo que todo lo trastorna habrá acarreado tal vez circunstancias totalmente diferentes, cuando no diametralmente contrarias. Esta es la condicion de las cosas humanas: si esa inestabilidad la recuerda de continuo el moralista, no debe jamás perderla de vista el legislador.

Y no queremos significar que los gobiernos deban prestarse ligeramente á exigencias

de reformas: muy al contrario, siempre que se trata de tocar á lo que existe de muy antiguo, es necesario andar con sumo tiento. De una ley ó institucion existente se ven facilmente los defectos de que adolece, los males que causa, los bienes que impide; pero no tan facilmente se conocen los males que resultarán de su ausencia, los bienes que con ella desaparecerán, los vicios de lo que se piensa sustituirle, y ni aun si es posible reemplazarla con algo. Es un principio de legislacion que sin evidente necesidad no debe el legislador apartarse de aquel derecho que por mucho tiempo ha sido tenido por justo; y este principio de profunda sabiduria se aplica á todo lo concerniente á la organizacion y gobierno de la sociedad.

Hay en esta materia dos opiniones estrechas. Los revolucionarios dicen: «En este edificio hay algunas piezas que por mal construidas, ó por viejas, ó porque carecen de objeto, no sirven; arruinemos pues el edificio entero, y en seguida lo levantaremos de nueva planta.» Los que se oponen á toda innovacion dicen: «Cuanto hay en el edificio es tan útil como era antes; y sobre todo, esto existe; estamos en nuestro derecho al conservarlo tal como se halla.»

Los revolucionarios ponen manos á la obra: si no pueden trabajar de dia, trabajan de noche; si no pueden batir abiertamente la muralla, penetran en las entrañas de la tierra, y comienzan zapando para volar el edificio de una vez. Sus adversarios redoblan la vigilancia; multiplican los centinelas; hacen nuevas obras, no en lo interior del edificio y en las piezas inútiles, sino en los puntos de defensa, contraminan tambien para desbaratar á los que minan; y cuando contemplan reparado y robustecido el muro, cuando le ven coronado de numerosos baluartes, se creen inespugnables, y se lisonjean de estar seguros.

¡Vana ilusion! Si existen en efecto los males que se señalan, si esto es evidente, la verdad no se oculta á los mismos encargados de la defensa. La division intestina comienza, el descontento cuende, el desaliento se apodera de unos, la desconfianza de otros, y al fin no faltan algunos que poco delicados en punto de honra, abandonan el puesto que se les ha encomendado, y quizás franquean la entrada á los enemigos. El «todo ó nada» se cumple; y un momento despues no se encuentra mas en el sitio que un

monton de ruinas, tumba de innumerables víctimas.

La razon, la justicia, la prudencia, no se acomodan con ninguno de estos extremos. La sana política procede de otra manera.—Aquí hay cosas malas.—Quitémoslas.—Las hay inútiles.—Veamos si pueden servir para algo, arreglándolas de otra manera.—Seria mejor arruinarlo todo, para hacerlo enteramente nuevo.—No: porque en primer lugar, no pueden quedarse todos los habitantes á la inclemencia: ademas arruinándolo todo de un golpe, serian inevitables muchas víctimas, aun entre los mismos que se proponen demoler.—Pues lo arruinaremos nosotros.—Estan tomadas las medidas; y el que se empeñe en esa tarea insensata será castigado severamente.—Pero al menos derribese desde luego lo que nosotros indicamos como malo ó inútil.—Ante todo conviene no precipitarse; y muy particularmente no fiarse demasiado en lo que vosotros decís. Tal vez llamáis mala una cosa, porque no es buena para lo que vosotros deseáis; quizás declameis contra su inutilidad, porque es muy útil para contener vuestra impetuosidad destructora. Examínese lo que hay de verdad en vuestras aseveraciones, lo que hay de fundado en las quejas; y con el tiempo necesario, y por medios legítimos, quite-se lo que se haya de quitar, destrúyase lo que se haya de destruir, reformese lo que se haya de reformar; pero cuidando siempre de no dejar el edificio en descubierto, construyendo por un lado mientras se derriba en otro; y sobre todo guardándose con suma escrupulosidad de no tocar á los cimientos, pues el mas ligero trastorno en ellos pudiera acarrear una catástrofe. Esta es la conducta que debe seguir un gobierno cuando ve delante de sí á la revolucion amenazando. Contenerla, pero quitarle al mismo tiempo los motivos, y hasta si es posible los pretestos, por poco especiosos que sean.

La dificultad suele estar en encontrar el verdadero punto en que conviene colocarse, así en el camino de la resistencia como en el de las concesiones. El resistir demasiado puede provocar la explosion; y el conceder mas de lo que conviniera espone á ser arrebatado por la corriente, punto que difícilmente se encuentra cuando suena la hora de una gran transformacion social que suele inaugurarse con un profundo trastorno, pero que es menos difícil hallar cuando pasada la

crisis violenta, queda todavía en la sociedad una lucha entre lo nuevo y lo antiguo, que aunque continua, viva y hasta peligrosa para el porvenir, no apremia al legislador con un riesgo inminente. La Inglaterra en la época de su revolucion no hubiera podido seguir sin mucha dificultad la línea de conducta que sigue ahora, procurando conciliar las ideas opuestas y los intereses encontrados. Hay en la vida de las sociedades momentos terribles, en que los hombres andan arrebatados por la corriente de las cosas, y en que para contener el torrente de las calamidades y catástrofes es necesario poco menos que un milagro del Todopoderoso. Pero estos momentos pasan: son las convulsiones y el delirio de un enfermo: llegan tiempos menos agitados, en que si la razon no recobra del todo el imperio perdido, al menos logra hacerse escuchar, y ejerce alguna influencia en la direccion de los negocios. Entonces es cuando tiene lugar la combinacion, el pulso del verdadero hombre de estado; entonces cuando si bien no hay completa claridad, tampoco hay una polvareda tan densa como antes, entonces puede un ojo penetrante manifestar su fuerza para encontrar la verdadera línea de conducta que preserve de recaer en las pasadas desgracias, y repare cuanto sea posible las desastrosas consecuencias de los trastornos.

Un error en la eleccion puede acarrear males de inmensa trascendencia. En España han pasado los momentos de frenesí, y se abre una época nueva: ¿acertaremos en el verdadero punto? Ya hemos manifestado cuán peligrosa seria la ilusion de que se puede prescindir enteramente de la España nueva; pero en cambio advertiremos que el error fuera todavía mas grave y mas funesto, si se creyese en la conveniencia, ni aun en la posibilidad, de prescindir enteramente de la España antigua. Esta brilla menos que su antagonista, pero puede mas; no habla tanto, pero venido el caso, sabe hacer mas; no se agita, no bulle tanto, pero tiene mas vida, mas robustez, mas elementos de duracion; entiende menos en el arte de derribar gobiernos, pero entraña mas elementos para rodearlos de fuerza y estabilidad. La España nueva se encamina á sustituir la incredulidad á la fé, el goce á la moral, la teoría á la tradicion, el interés privado á los antiguos vínculos sociales, el espíritu de resistencia á los hábitos de sumision. El por-

venir de la nacion, ¿puede entregarse esclusivamente á semejantes elementos?

La España nueva se divide en dos fracciones; unos quieren anarquía en las ideas y anarquía en los hechos; otros anarquía en las ideas, despotismo legal sobre los hechos: que tambien á la sombra de las leyes y por medio de ellas puede establecerse el despotismo mas duro. Se ha observado que no hay absurdo que no lo haya dicho algun filósofo; y pudiera añadirse que no hay absurdo, no hay iniquidad, que la historia no nos presente con la sancion de alguna ley.

Ambas fracciones empero convienen en quitar toda influencia á la España antigua, solo que la una la quiere tomar á su servicio, la otra la quiere oprimir sin rodeos. Pero ya sea con unos, ya sea con otros, es evidente para todo hombre observador que se tiende á trasformar enteramente la España: unos predicán en los artículos de fondo lo que los otros en el folletin. ¿Dónde hay mas peligro?

Los españoles que sin desconocer el espíritu de la época, aman sin embargo de veras la religion de nuestros padres y la monarquía, es necesario que mediten profundamente sobre esta situacion de las cosas, y que procuren hacer prevalecer las doctrinas *verdaderamente* conservadoras, guardándose empero de toda exageracion que pudiera comprometerlas. Por el contrario, el mejor medio para sobreponer á sus rivales, ó cuando menos colocarse á igual altura que ellos, es adelantarse á proponer, á ejecutar, cuando les sea dable, todo lo bueno que encerrarse pueda en el sistema de sus adversarios. Cuando una cosa esté en abierta oposicion con las necesidades ó intereses de España, no conviene empeñarse en sostenerla; cuando una cosa es evidentemente útil, no obstinarse en combatirla. Es necesario maniobrar diestramente para tomar la delantera, para quitar lo que dañe ó embarace, ó para establecer lo que sea provechoso: es necesario llegar al punto deseado antes que ellos, haciéndose el órgano y el apoyo de todo lo bueno: en esta noble carrera, lejos de esponerse á la vergüenza de una derrota, es preciso ambicionar el lauro de la victoria.

Pasó la época en que ciertas ideas no tenían en España otro trabajo que dominar, de hoy en adelante estan destinadas á combatir; es necesario que los hombres se for-

men, no solo para figurar con brillo en la parada, sino tambien para sostener ventajosamente la pelea. Han transcurrido tres siglos de paz, pero la hora de la guerra ha sonado; vano seria el desahogarse en quejas estériles, en recriminaciones; la Providencia ha dicho: «basta de paz, habrá guerra;» es necesario someterse á sus decretos.

¿Y quién sabe si en los inescrutables arcanos del Eterno, no está destinada esta guerra para producir bienes incalculables? El infortunio prueba, purifica y agranda las almas, desenvuelve y vigoriza los sentimientos, da á los caracteres temple y energía. En la lucha se forman los atletas; en las épocas de choque de los principios han figurado en la Iglesia los primeros sábios. Al frente de Arrio está S. Atanasio; de Pelagio S. Agustín; de Abelardo S. Bernardo; de Lutero, de Calvino, de Beza, de Jurieu, Cano, Belarmino, Petavio, Bossuet. Cuando se traban en el seno de la humanidad esas luchas colosales, en que se dislocan las montañas, y se imponen unas sobre otras, la Providencia suscita gigantes. En todas las épocas de la historia los vemos aparecer de tiempo en tiempo, ó como genios del mal que vienen á asolar la tierra, ó como celestes mensajeros, que ahuyentan á los monstruos con espada de fuego.

¿Por qué no le estarian reservados tambien á nuestra patria días grandes y esplendentes? ¿Por qué de ese choque mismo que lamentamos no podrian surgir torrentes de luz y de vida? No caigamos pues en desaliento, ni nos entreguemos á excesiva confianza. Para todos los grandes triunfos hay una condicion necesaria que ningun hombre puede declinar: el trabajo. Cuenten poco las buenas ideas con el apoyo de los gobiernos; y cuenten mucho con la fuerza propia. Aumentenla y empléenla con tino, pero con firmeza, con constancia; que tarde ó temprano el triunfo será para ellas. No esperen mudanzas imprevistas, ni golpes mágicos que en un momento inauguren el siglo de oro: para edificar se necesita largo tiempo, y restaurar es edificar. El decir «hágase» y quedar hecho, solo lo puede la Omnipotencia.



DOCUMENTOS DE BOURGES.

Escrito en Paris en 1.º de junio de 1845, y publicado en Madrid el 11 del mismo.

D. Carlos ha desaparecido de la escena, y en su lugar se ha colocado su hijo; este es un acontecimiento importante. El manifiesto que ha seguido á la renuncia indica un notable cambio en la política; esto es todavía mas importante. Pocos hombres habrá que reunan una opinion mas general y mas bien sentada de honor, de religiosidad, de sinceridad, de convicciones, de deseo del bien público que D. Carlos; pero si como hombre obtiene el aprecio y respeto universal, tampoco puede negarse que como príncipe era objeto de prevenciones tan fuertes, que nada hubiera sido bastante á disipar. Fueran justas ó injustas, fundadas ó infundadas, lo cierto es que existian, tratamos únicamente del hecho, no de la razon en que pueda estribar. Y en circunstancias como las de D. Carlos, un hecho semejante no puede ser desatendido: quien no cuenta con fuerza material, ¿á qué queda reducido si le falta la moral? Y esta fuerza moral en un príncipe es muy diferente de su buena reputacion como hombre particular; errados consejos ó circunstancias infaustas pueden hacer inútil para ciertos objetos al mejor hombre del mundo. En 1832 la fuerza moral de D. Carlos, como príncipe, era muy grande; los errores, las desgracias, y el mismo curso de los años la han consumido. Aun entre muchos de sus mismos partidarios, el primitivo entusiasmo se habia reducido á simple adhesion y respeto. D. Carlos habrá conocido su verdadera posicion, y á su desinterés y rectitud de intenciones no le habrá sido difícil el sacrificio del amor propio, si amor propio haber pudiera en conservar una posicion que debia serle tan aflictiva.

Al retirarse este príncipe á la vida privada, si ha echado una mirada á sus años anteriores, no debe haberse alegrado de haber nacido en régia cuna. Difícil era que en una condicion menos alta encontrase tan dilatada serie de sinsabores é infortunios. Pasa sus primeros años á la vista de Godoy, compartiendo con su hermano el dolor que causarle debiera un espectáculo semejante; es luego conducido al extranjero para permanecer durante seis años entregado á los

carceteros de Napoleon; vuelto á su patria, cae en breve con toda la familia real en poder de los demagogos, hasta que los liberta en Cádiz el ejército francés; y despues de pocos años de bonanza, no todos bien sosegados y satisfactorios, tiene la desgracia de indisponerse con su hermano, no puede hallarse junto á su lecho al exhalar el último suspiro, y declarándose luego en guerra con su augusta sobrina, proclamada reina de España, sufre las mayores vicisitudes, y al fin sucumbe, para ir á ser encerrado de nuevo en una prision, tambien en pais extranjero. Fiaos en las grandezas humanas y en la elevacion del nacimiento. Pesares domésticos, prisiones, insultos, espectáculos de torrentes de sangre, otra vez prisiones; hé aquí lo que encuentra en su vida un hombre que por largos años ha visto una corona tan cercana á sus sienas; y en el último tercio de su carrera, proscrito de su patria, ignora si sus cenizas podrán un dia descansar en el panteon donde reposan sus ilustres antepasados. Puedan los dias del anciano conde de Molina ser menos infortunados de lo que fueron los del jóven infante, y del que años despues numerosos y aguerridos batallones aclamaran rey en Navarra, Aragon y Cataluña, paseando sus banderas por todos los ángulos de España.

Pagado esté homenaje de respeto al infortunio de un hijo de Recaredo, de San Fernando y de Felipe II, vamos á emitir algunas reflexiones sobre los notables documentos que han visto la luz pública.

Nada tenemos que observar ni sobre la renuncia, ni sobre las comunicaciones que han mediado entre padre é hijo: este es un asunto de familia y de convicciones particulares. En los documentos se habla de derechos, porque sus autores han creído tenerlos; si esto no creyeran no estarian en Bourges. Nada tenemos que decir sobre este punto: solo haremos notar, que si algunos fuesen tan susceptibles que ni aun este lenguaje quisieran sufrir, les preguntaremos si era de esperar que ó D. Carlos se presentase al mundo diciendo que se habia engañado, ó bien que su hijo al reemplazarle declarase este engaño, y recházase todas las pretensiones de su padre. Sea como fuere, repetimos que nada tenemos que decir sobre el particular: en nuestro concepto, todo lo que sea remover en un artículo la cuestion dinástica considerándola en

otra esfera que la de un simple hecho público y notorio, sería desviarse del objeto á que deben dirigirse las miras de quien desee sinceramente ahogar toda la semilla de discordia y prevenir sus resultados para lo venidero. Esta es la conducta que seguimos al escribir los ocho artículos sobre el enlace de la Reina; esta misma conducta pensamos seguir en adelante. No está la España en el caso de debatir cuestiones históricas y legales, sino de resolver con acierto un problema á que está vinculado su porvenir. Poco importa el que el joven príncipe represente ó no un derecho; lo cierto es que representa un grande hecho. Este hecho es la creencia en que han estado muchos españoles de que el derecho existía, lo que por desgracia ha dado origen á una guerra de siete años. Aquí está el verdadero punto de vista para los que se precian de hombres de estado: todo lo demas es inoportuno, y hasta pudiera ser dañoso. Los unos defendiendo con razones y con textos al hijo de don Carlos, y los otros á Isabel, espresarian opiniones particulares, convicciones que por sinceras y profundas que fuesen no dejarían de tener en contra otras opiniones, otras convicciones diametralmente opuestas. El hecho pues de la existencia de la cuestion quedaria intacto. El hombre de estado debe atender á los hechos cuando son graves, sea cual fuere la opinion que sobre ellos abrigue; hombre práctico, eminentemente positivo, no debe aferrarse á un argumento ó un testo para dirigir su conducta, sino procurar conciliar los hechos que á su pesar existen, y evitar por medios justos y razonables el que la sociedad sea victima de choques violentos. Lo demas es indigno de un hombre de estado; es propio únicamente de un disputador, que al salir de la disputa se vuelve á sus libros, sin la inmensa responsabilidad de la suerte presente y venidera de catorce millones de compatriotas.

El manifiesto del príncipe que reemplaza á D. Carlos producirá en España y en Europa una impresion profunda. En él hay dignidad sin altanería, blandura sin humillacion, indicaciones graves sin manifestaciones inoportunas é impropias. En breves palabras, sencillas como á tan alto rango cumplen, sentidas como las inspira el infortunio, estan tocados extremos tan sumamente delicados de una manera que ni rebajan al que

habla, ni hieren la susceptibilidad de ninguno de los que escuchan. A las dificultades relativas á la persona se contesta; á las que se refieren á las cosas se deja entrever la contestacion. Un príncipe que hiciese el manifiesto con la mano en el puño de la espada, sería rechazado con espadas; un príncipe que hablara en actitud suplicante puesto de rodillas, sería despreciado. Entre el ruego y la amenaza habia un medio: y este medio lo ha encontrado el ilustre proscrito.

Recorramos los principales puntos del manifiesto. El hijo de D. Carlos hablando á los españoles podia ser considerado por algunos como provocador de la guerra civil: sus primeras palabras son una protesta de paz, protesta que aplaudimos sinceramente, así bajo el punto de vista de la humanidad como de la política. Los horrores de la última guerra son muy recientes, han sido demasiados, para que nadie pueda abrigar sin estremecerse la idea de encenderla de nuevo. ¡Ay de los tronos que se levantan en medio de un lago de sangre! La causa de la humanidad tiene un vengador en el cielo. No basta el decir: «yo reclamaba derechos que creí me pertenecian; la sangre se ha vertido; yo no soy responsable de ella:» es necesario saber si se han agotado todos los medios pacíficos, si se han hecho todos los sacrificios que tiene derecho á exigir, no diremos la vida de millares de hombres, sino la de uno solo. Esto no debe jamás perderlo de vista un príncipe, y mucho menos un príncipe cristiano: la misma victoria no escusa una catástrofe; las víctimas de la ambicion ó de la imprudencia turban el sueño del vencedor y emponzoñan su dicha. No se han hecho los pueblos para los reyes; los reyes son para los pueblos. Una dinastía no es una familia propietaria que puede disponer de una nacion como de un rebaño; es una familia consagrada á la felicidad de los pueblos: la sangre que se vierta por su culpa, la mancha horriblemente. La Providencia tiene reservadas grandes espaciones á las familias reales que pierdan de vista estas máximas: habia en Francia un rey poderoso, cuyo sòlio brillaba con tanto esplendor que sus pueblos deslumbrados caian de rodillas, y sus vecinos se admiraban y temblaban: bajo este reinado se vertió mucha sangre; el nieto de este rey pereció en un cadalso, y el último vástago de esta raza anda errante por tierra estrangera, miran-

do de cerca una patria cuyo suelo no puede pisar. Verdades terribles, pero verdades; no las desoigan los miembros de la real familia, ni los que se hallan en Bourges proscritos y prisioneros, ni los que halagados por la fortuna viven entre magnificencia y poderío en su alcázar de Madrid.

Sí, dice bien el Manifiesto, basta de sangre y de lágrimas; sí, basta: la nacion española tiene derecho á ello. Esta nacion, que con sus tesoros y su sangre rescató á la familia real prisionera del vencedor del mundo; esta nacion que recogió del suelo una diadema que un monarca débil habia dejado caer, y que la guardó como una reliquia sagrada, para ponérsela de nuevo sobre la cabeza al salir de su cautiverio; esta nacion que en aquella lucha gigantesca se mostró tan grande, tan leal, tan generosa como sus ascendientes de Covadonga al levantar sobre sus escudos á Pelayo en la cúspide de un monte cercado de cimitarras, esta nacion tiene derecho, si, á que baste de sangre y de lágrimas. Todos los miembros de la real familia tienen obligacion de contribuir á que no se derrame mas sangre, cuando no fuera por otro motivo, por una deuda de gratitud.

Cuando el genio de las discordias quiso lanzar entre nosotros su formidable tea, no se dirigió á los pueblos, sino al régio alcázar. Allí comenzó la division, y de allí salió el incendio, como la lava ardiente que se derrama de una altura y devasta las comarcas vecinas. Una escena desagradable comienza en el Escorial: ¿sabeis qué drama la sigue? La dilatada cadena de desastres que principia con el levantamiento del 2 de mayo y acaba en la batalla de Tolosa. Otra division trabaja los salones del régio alcázar en los últimos años de Fernando: ¿sabeis sus consecuencias? Levantad con la imaginacion innumerables piras, de base inmensa, de altura colosal; arrojad en ellas los tesoros, las preciosidades de la nacion, el fruto de los sudores de familias sin cuento; haced que ardan en todos los puntos de España; abrid en torno de ellas anchurosos lagos y llenadlos de sangre; amontonad cadáveres en todas partes; contemplad interminables hileras de valientes tendidos en el polvo, y cuando la imaginacion haya hecho tan horribles esfuerzos, todavía os habrá escedido la realidad.

Los pueblos no lo han olvidado, y por esto anhelan ardientemente una reconciliacion

que apague para siempre la tea de la discordia; no desean que se dispute sobre quién tuvo la culpa; desean, sí, que nadie la tenga en adelante. Y por esto harán tan buen efecto en la opinion general unas palabras de paz, como lo hubieran hecho malo unas palabras de guerra. Con razon habrian podido esclamar: «¿todavía mas? ¿no son todavía bastantes los que gimen en la miseria victimas de alguna catástrofe? ¿no son bastantes todavía los que lloran sobre una tumba, que encierra su amor ó sus esperanzas?»

Los sentimientos pacíficos del hijo de don Carlos encontrarán eco en el corazon de todos los españoles, sea cual fuere la opinion á que pertenezcan y la bandera dinástica que hayan defendido: todos harán justicia á esa voz de reconciliacion, la primera que oye el público de la boca de un individuo de la real familia despues de la muerte de Fernando. Es de creer que estos sentimientos se hayan abrigado en los pechos de los que han lidiado durante tan largos años; pero hasta ahora no los habian oido los pueblos de una manera tan explicita y solemne; siendo de notar que esta reconciliacion se estiende á todo, á las personas de todas clases, á las cosas de todos géneros.

Antes de hablarse en el Manifiesto de la reconciliacion de la familia real, se rechaza con nobleza y dignidad la inculpacion, la simple sospecha de deseos de venganza. Esta es el arma con que combaten al principio los que se proponen cerrarle para siempre las puertas de España; esta arma debia quebrantarse antes que todo. Una tan dilatada série de catástrofes deja profunda impresion en los hombres que recuerdan sus compromisos; en tales casos, conviene dar completa seguridad de que no se volverá la vista atrás, y cumplir la promesa con severo rigor. Proceder de otra suerte es perpetuar las calamidades públicas, y prepararse las propias. Una nacion no puede estar dividida en vencedores y vencidos, en leales y traidores, en fieles y sospechosos; los gobiernos que fundan su sistema en clasificaciones semejantes, al fin las encuentran realizadas en la sociedad; quien se empeña en ver sospechosos, al fin los hace; quien se empeña en ver traidores, al fin los ve, porque los encuentra. En un pais no debe haber mas clasificacion que la de hombres que observan las leyes, y hombres que las infringen. Cuandolos resentimientos particulares suben



á la region del poder, le cercan de una atmósfera espesa y maligna, que acaba por producir una tempestad. Y en la época actual, los tronos tienen un particular interés en conservar el cielo sereno; las tormentas son de una nueva especie; los rayos que descienden sobre los pueblos, serpentean un momento alrededor de los monarcas, y calcinan sus centros y diademas.

Aquellas consoladoras palabras de *no habrá partidos, no habrá mas que españoles*, espresan algo mas que un sentimiento de generosidad: encierran un sistema político. En todos los partidos hay elementos que pueden servir: quien rechace imprudentemente esos elementos, perpetuará los partidos; quien los aproveche con cordura, acabará por disolver los partidos confundiendo los en un sistema nacional. En todos los partidos hay un caudal de fuerza; esas fuerzas estan ahora en oposicion, y su lucha produce el caos; armonizadlas, y de su armonia resultará una vida lozana y fecunda.

Ninguno de los partidos actuales encierra las condiciones necesarias, no solo para hacer la felicidad pública, mas ni aun para sostener la tranquilidad por largo tiempo, porque ninguno de ellos encierra toda la vida de la sociedad española. Si os ateneis únicamente á lo antiguo, os aislais del movimiento general de la civilizacion europea, teneis un viviente en medio de la atmósfera, y no quereis que respire el aire que le circunda. Si abandonais todo lo antiguo y os entregais sin reserva á lo nuevo, vais á correr tormentosos azares, para estrellaros al fin. La salud de las sociedades, como la de los individuos, no se conserva bien en situaciones violentas. Ni el ambiente húmedo y frio de las tumbas, ni el polvo secante y abrasador de la plaza pública.

Esta grande obra de reconciliacion le es imposible al poder actual; no es toda la culpa de los hombres; el obstáculo está en el fondo de las cosas. Desde que se suscitó en España la cuestion dinástica, el poder se sintió enervado: no recobrará su fuerza hasta que esta cuestion se ahogue. Si esto no se obtiene con un avenimiento, los años se encargarán de la tarea; mas en tal caso, es necesario que la presente generacion renuncie á la esperanza de alcanzar dias de estabilidad y bonanza.

No hace mucho tiempo que espusimos estensamente los motivos de nuestra opi-

nion; el público habrá juzgado si la fundá- bamos en palabras ó en hechos. Declámese cuanto se quiera contra la ambicion de una familia, contra la incorregibilidad y terquedad de los que han simpatizado con ella: las declamaciones no destruyen los hechos: los hechos estan ahí. Los hombres no se convencen de esta manera; es preciso emplear otros medios. A un argumento oponen otro argumento; á un desden otro desden; á un recuerdo otro recuerdo; á una realidad una esperanza. Si los discursos hubieran bastado á mudar la naturaleza de las cosas, tiempo há que habrian cambiado: y sin embargo permanecen las mismas. Los que se empeñan en ocultar la verdad dicen siempre á los pueblos: las tempestades pasaron para no volver; el cielo está sereno, radiante de luz; mas los pueblos, al levantar los ojos, señalan con el dedo las negras nubes pendientes sobre su cabeza.

Tiempo ha que estamos oyendo: «todo se acabó; no mas reacciones, no mas revoluciones; ¡albricias! que se inaugura una época de paz y felicidad: ya se terminó la revolucion, ya cayó exánime la reaccion: ambas carecen de vida, los objetos que les servian de pábulo estan reducidos á la nada;» y despues de tanto repetir lo mismo, nos encontramos con que las dos grandes cuestiones que encendieron la guerra civil, la cuestion religiosa y la dinástica, comparecen otra vez en la escena, en estos mismos dias, con sus dimensiones colosales. En estos mismos dias la opinion pública se remueve profundamente en diferentes sentidos con las noticias de Roma y los documentos de Bourges. ¿Existen estos hechos? ¿si ó no? Pues si existen, abandonense esas declamaciones que ya no engañan sino á muy pocos. La esperanza de que por los medios seguidos hasta ahora se pueda alcanzar la tranquilidad, se ha perdido completamente; este es un milagro que la opinion pública lo creerá cuando lo vea.

Pero se nos dirá: «si todos los hombres de bien se uniesen sinceramente al gobierno; si todos le ayudasen; si abandonasen para siempre sus pretensiones particulares, aceptando de corazon el sistema y las condiciones que les ofrecemos; si nadie trabajase en contra de nosotros, veriais cómo el poder se robustece y el órden se consolida.» Sea así en buen hora; pero esto equivale á decir que si no hubiese la division, no su-

frirtamos los resultados de ella; lo que no es mucho descubrimiento. La dificultad está en que la division existe, y que no se la remedia con palabras, sino con hechos; no con paliativos que amengüen la aparien- cia de un síntoma, sino llegando á la raiz del mal, y haciendo desaparecer su causa. La dificultad está en que hace largos años los partidos dicen alternativamente: «yo repre- sento á la nacion; yo soy el único que tengo derecho á gobernar; quien me combate es un rebelde;» y en que los demas partidos no quieren convenir en ello, y dicen que tambien ellos existen en la nacion, y son parte de la nacion, y para probar su existen- cia, cuentan en alta voz los individuos y las clases que les pertenecen, cuando no es- cogen otra prueba mas peligrosa, pero mas decisiva.

En este conflicto no hay otro remedio que un poder que encerrando todos los títulos de legitimidad, verdaderos ó imaginarios, atraiga y asegure alrededor de sí á toda la na- cion; un poder que todos hayan de aceptar, porque fuera de él no encuentren punto de apoyo. Cuando los partidos se digan á sí propios: «es preciso resignarse á lo que hay, ó cambiar la dinastía de Borbon, ó estable- cer la república», entonces las conspiracio- nes no encontrarán elementos sino entre unos pocos discolos; podrá haber conjura- ciones, mas no revoluciones.

El poder que resulte de esta alianza es el único que alcanzará la fuerza necesaria para fundir á los partidos: esta es la situacion actual de España; esta será durante muy lar- gos años. Es preciso no hacerse ilusiones: las desmentidas hasta ahora pudieran cier- tamente bastar para desvanecer las venide- ras. De todo esto se deduce que el objeto tan deseado de que no haya mas que espa- ñoles, no puede realizarse sino con la com- binacion indicada.

Tocante á los hechos de la revolucion, encontramos en el Manifiesto el lenguaje que corresponde á las circunstancias de quien habla: el que acaba de colocarse en el lugar de D. Carlos no podia por cierto ha- cer la apología de lo que se ha hecho, com- batiéndolo su padre; pero tampoco debia le- vantarse un grito que le presentase como des- conocedor de la situacion de las cosas y de la fuerza de los acontecimientos. Lo propio opinamos de lo relativo á la cuestion dinás- tica. No hay compromiso para nada; y pero

tampoco se cierra la puerta á nada. Las pa- labras de honor, de dignidad, de concien- cia, de interés de la familia, no hieren nin- guna susceptibilidad: estos son sentimientos que respetan siempre aun los adversarios mismos.

«Este Manifiesto, se nos dirá, podrá con- tener lo que se quiera, pero tiene la desgra- cia de salir de la cabeza de una familia ya olvidada; todo lo que en favor de ella se pondere, son exageraciones; su voz no es la de conciliacion, sino de la impotencia.» A esta respuesta opondremos una réplica muy sencilla, un hecho. Si esta familia no puede nada, si sus palabras no significan nada, si su vida política ha terminado para siempre, ¿por qué se la retiene prisionera en Bour- ges? ¿Por qué dan tanta importancia á esta retencion, así el gobierno francés como el español? Si en la cárcel no hay nada vivo; si no hay mas que un cadáver, ábranse las puertas, déjesele al aire libre; que el rayo de luz que alumbrará su rostro, mostrará las infalibles señales de la muerte; y bien pronto el viento llevará el polvo del fantas- ma que poco antes hacia miedo.



MAS SOBRE LOS DOCUMENTOS DE BOURGES.

Escrito en Paris el 2 de junio de 1845, y publicado en Madrid el 18 de mismo.

La renuncia de D. Carlos y el Manifiesto de su hijo han producido en el público la profunda impresion que era de esperar. Al escribir estas lineas no podemos hablar de la que habrán causado en España, sino por conjeturas; pero sí conocemos la que han causado en Paris. Todos los periódicos de todos los colores han convenido en la alta importancia de estos documentos, y en que la linea de conducta que ha comenzado con el Manifiesto, no puede menos de favorecer los designios del príncipe que en él habla. La opinion pública está de acuerdo con la prensa: si hubiese quien se empeñara en mirar estos sucesos con soberano desden, no viendo en ellos mas que insignificantes papeles, aplaudimos su serenidad y admira- mos su penetracion.

Antes de ahora, no se podia hacer ningun- na indicacion en favor de la familia prisione-

ra en Bourges, sin que desde luego se oyera el alarmante grito de que se trataba de entronizar á D. Carlos espulsando á Isabel II. Las cosas han cambiado; D. Carlos se ha retirado espontáneamente de todos los negocios públicos; aunque sus partidarios quisiesen y pudiesen colocarle en lugar de Isabel, esto no se verificaria, porque él ha renunciado. Todo lo que pueda decirse de pretensiones de D. Carlos no se refiere ya, ni referirse puede á su persona; D. Carlos no pretende ya nada para sí; él mismo se ha colocado en la clase de un principe que no ambiciona el cetro, sino que desea pasar tranquilamente el resto de sus dias en el retiro de la vida privada: ha dejado el nombre de Carlos V, y tomado el modesto titulo de conde de Molina. En este punto pues no hay cuestion de ninguna clase; las declamaciones han de cesar, carecen hasta de pretesto. Cuanto se refiere á intenciones, á ideas, á carácter personal de D. Carlos, es inoportuno, á nada conduce, sino es á satisfacer el encono de los que no quieren respetar ni la regia alcurnia, ni las virtudes particulares, ni el infortunio, aun despues de haber pedido asilo en la oscuridad del hogar doméstico. No podemos persuadirnos que sigan semejante conducta los que tan elocuentemente combatieron á los que se atrevian contra otro infortunio, por cierto no tan grande ni tan duradero. Para dos objetos políticos no debe haber dos corazones.

El haber desaparecido este motivo ó pretesto, allana muchas dificultades. No todos penetran lo que hay en el fondo de una declamacion, por insubsistente que sea, cuando ven en ella la enunciaci6n de un hecho que no se puede negar y que el declamador comenta á su manera. Mientras D. Carlos no habia abdicado, no existia ningun acto público y esplicito que demostrase la posibilidad de una transaccion: en intenciones, en deseos, en hechos mas ó menos significativos, podia fundarse la conjetura de que la transaccion era realizable; pero las cosas estaban intactas, se hallaban tales como á la muerte del rey: ó todo ó nada. Porque en efecto, mientras D. Carlos no desapareciese de la escena, no habia mas medio que D. Carlos sin Isabel, ó Isabel sin D. Carlos. Puesto el hijo en lugar del padre, ya no hay esa alternativa; el camino queda abierto para una reconciliacion; las dificultades que ofrezca la naturaleza misma del asunto, deberán

allanarlas la prudeñcia, y sobre todo la buena voluntad, el sincero desco del bien de la nacion.

Estas dificultades no se nos ocultan: no negamos que algunas son graves, que en el curso de una negociacion podrán ofrecer tropiezos; pero lo que conviene considerar es si el trabajo que se haga por vencerlas, y los sacrificios que se arrostreñ para darles una solucian satisfactoria, no se compensarán abundantemente con los buenos resultados. Si el negocio no fuera grave y difícil, claro es que no llamaria tan vivamente la atencion de la España y de la Europa.

Ora se considere el punto dinástico, ora el político, saltan á la vista los obstáculos que se han de encontrar en el camino de la conciliacion; por lo mismo estamos lejos de creer que el negocio esté adelantado. La renuncia y el Manifiesto no bastan; sin el Manifiesto y la renuncia no se podia hacer nada; este era un paso indispensable, se ha dado ya; pero es necesario no hacerse ilusiones, creyendo que todas las dificultades estan ya superadas. Por mas que se hable del motivo del viaje de la reina, de coincidencias de fechas y otras cosas por este tenor, no podemos resolvernos á dar importancia á rumores cuyo fundamento se ignora. El temor, la esperanza, el prurito de levantar castillos en el aire, y muchas veces la mala fé, inventan admirablemente una serie de noticias y combinaciones estupendas, que no espresan ninguna realidad.

Si esta reconciliacion se ha de verificar, dudamos mucho que las negociaciones se anticipen al impulso de la opinion; la fuerza de la opinion; por el contrario, es la que ha de producir las negociaciones. A la opinion se dirige el Manifiesto, y en esto se echa de ver que el principe ha creido tambien que la opinion habia de ser para él un auxiliar poderoso. La opinion publica está unánime en rechazar otras combinaciones que con mas ó menos fundamento se han considerado como deseadas en ciertas regiones; por ahora no hoy ningun candidato que pueda realmente contar con partidarios, sino el hijo de D. Carlos. Tiene adversarios sin duda, pero tiene amigos; todos los demas candidatos tienen adversarios tambien, y no tienen ningun amigo. Esto es una ventaja inmensa. ¿Qué se debe hacer para que sea decisiva? Procurar convencer á los adversarios que lo sean de buena fe, aislando

mas y mas á los que haya de mala fe; ganar terreno en la opinion por todos los medios legales, hasta que los renitentes se hallen en una zona tan estrecha que no puedan sostenerse en pie.

Este terreno de la opinion debe ganarse asi en España como fuera; porque la opinion es como el aire, no reconoce fronteras; está continuamente en flujo y reflujo, y por las leyes del equilibrio se precipita sobre una parte, la inunda, cuando la sobreabundancia en la otra ha levantado muy alto el desnivel. Este terreno de la opinion debe conquistarse en todas las clases, en todas las regiones, altas ó bajas, anchurosas ó estrechas; porque no hay nada que no influya á su modo, no hay nada que no participe de la influencia de lo que lo rodea. En la civilizacion de las sociedades modernas no se conoce la impermeabilidad.

Hace algun tiempo que no se hubiera podido siquiera hablar de una combinacion semejante, por prevalecer sobre la opinion verdadera la opinion ficticia, de tal suerte que ella sola se hacia oír en Europa, ella solo tenia la palabra para dilucidar estas cuestiones, ella sola era competente para fallar en la causa. Las cosas han cambiado, y cambiarán todavia mas: este es asunto de tiempo: con la dilacion se vence. Segun parece, ya la opinion se va formando de una manera respetable: ya no son solo los carlistas los que abrigan semejantes ideas: no todos tienen el valor necesario para decirlo en público, ni lo tendrán probablemente muchos hasta que vean mas probabilidades de realizacion; pero es lo cierto que de los que asi piensan cada cual lo dice á su modo, resultando de esto que la cosa no se presenta ya como un absurdo. En el extranjero se nota una modificacion algo parecida; el Manifiesto no ha llamado solo la atencion de los legitimistas, haciéndoles concebir esperanzas de un buen resultado para el príncipe de Bourges, sino que tambien otros diarios nada afectos á la familia de D. Carlos, se han espresado en un tono, que dejaba bien entender no se trataba ya de imposibles, sino de cosas muy hacederas.

Damos tanta importancia á la sucesiva desaparicion de las ideas de imposibilidad, porque en ellas se estribaba cuando no se podia negar la conveniencia. Mas de una vez se les oye á ciertos hombres: «sí, es verdad, esta alianza fuera muy convenien-

te; no hay otra que ofrezca iguales ventajas; este seria un medio seguro para acabar las discordias, consolidar un gobierno y prevenir desastres para el porvenir; mas por desgracia esto es imposible.» Si hubiese en efecto una verdadera imposibilidad, ya no habria la conveniencia. Cuando una cosa es imposible en un país, es porque está en necesaria contradiccion con algun hecho que necesariamente domina en la sociedad, y que por lo mismo el combatirle no hace mas que provocar catástrofes que no producen ningun bien. Mas entonces no hay solo imposibilidad de la cosa que se quiere introducir: esta cosa, por buena que sea, si no hace mas que dañar, ya no es buena para las circunstancias en que daña. Entonces ya no es posible ni conveniente. ¿Y cuál es el hecho necesariamente dominante en España, con el cual esté el matrimonio del hijo de D. Carlos en contradiccion necesaria? Ninguno.

No es verdad que por prestarse á una conciliacion sea necesario destruir el trono de Isabel; no es verdad que el resultado de la entrada del hijo de D. Carlos en España haya de producir una reaccion violenta; no es verdad que la presencia de este príncipe haya de acarrear la ruina de todo lo que se haya hecho durante los últimos años; no es verdad que con ella sean incompatibles los hombres que han sostenido á la reina; nada de esto es verdad. Examinémoslo.

El trono de Isabel, lejos de arruinarse, se afirmaria recibiendo un auxilio tan poderoso como lo es el partido carlista, y ahogándose para siempre la cuestion dinástica con el arreglo que se creyera conveniente. El trono de Isabel, que desde la muerte de Fernando ha flotado siempre entre el escollo de la revolucion y el triunfo de la causa de D. Carlos, cesaria de estar espuesto á ambos peligros; pues que fortalecido el poder real con la alianza, se haria imposible por una parte el buen éxito de las tentativas revolucionarias, y por otra se terminarian todas las pretensiones que han dividido á los miembros de la real familia. No se veria el trono en los duros trances en que se ha visto hasta ahora, y en que es de temer se vea todavia en adelante. No le forzarian á mudar de política con tanta frecuencia las facciones y los partidos. No se encontraria en la triste condicion de buscar el apoyo de este ó aquel particular, que sean quienes

fueren, siempre deben estar á larga distancia de la altura del monarca, si no se quiere que los pueblos pierdan hasta la idea de la monarquía. No, no perdería nada en poder Isabel II; porque el poder de los reyes no ha de ser nominal, ha de ser efectivo; no ha de estar escrito solamente en el artículo de un código, sino que ha de ejercerse verdaderamente sobre la sociedad; no ha de cifrarse en las insignias ni en los títulos, sino que debe hacerse sentir de una manera positiva en la formacion y ejecucion de las leyes. El poder de un trono no es su esplendor, no es su magnificencia; magnificencia y esplendor puede haber, sin que el poder exista, y el poder ha existido muchas veces sin esplendor ni magnificencia. Estas son cosas muy distintas; estas son cosas que jamás los reyes deben confundir. Napoleon tenía ya un pie en las gradas del trono de Carlomagno, y todavía no desplegaba mas brillo que las bayonetas de sus granaderos; Luis XVI veía aun en torno de sí la espléndida corte de Versalles, cuando ya no era mas que un prisionero.

Los que aconsejan pues el robustecimiento del trono, no por medio de palabras, no por medio de esas vulgaridades que apenas debiera ya nadie osar proferir, tanto es el descrédito que sobre ellas ha caído merced á esperanzas frustradas por milésima vez, sino los que desean robustecerle con un paso altamente político y de resultados infalibles, no son contrarios de Isabel II; son sus verdaderos amigos, no le preparan desgracias, tratan si de poner término á las que ha sufrido hasta aquí, y de evitar las que le amenazan en lo venidero.

La reaccion violenta que tanto se aparenta temer es tambien un fantasma vano. Estas reacciones siguen naturalmente á los triunfos militares, mas no á una ventaja conseguida por una negociacion. En los primeros momentos el negociador se encuentra detenido por la misma fuerza de las cosas, y por la influencia de las personas de distintos partidos que han tomado parte en la transaccion; en los primeros momentos es poco menos que imposible arrojarle á los extremos que algunos indican como temibles; y cabalmente en materia de reacciones, los primeros momentos son los que presentan riesgo. El impetu de la reaccion del año de 1823 se fue disminuyendo con el tiempo; ¿qué hubiera sucedido pues si en vez de ha-

cerse el cambio político por medio de las armas, y en la conflagracion de las pasiones, hubiese comenzado por el éxito de una negociacion pacífica? Cuando el enlace se realizara, ¿no se habria podido procurar que le precediese el arreglo de las cuestiones que mas ocasion pudieran dar á un conflicto? ¿Y este arreglo no seria mas sólido, y por consiguiente mas provechoso á los que saliesen beneficiados, si se hiciera con prevision y á las inmediaciones de la cumplida terminacion de la cuestion dinástica?

¿Qué es lo que peligraria en política? ¿La Constitución? ¿La tenemos ahora? Ayer se deroga una porque no se puede observar, y hoy se infringe la que se le acaba de sustituir. Pónganse de buena fe los hombres de todos los partidos; no se satisfagan de vanas palabras; digan si lo que reina en España desde la muerte de Fernando, es un sistema digno del nombre de representativo. De la anarquía al despotismo militar, del despotismo militar á la anarquía; hé aqui nuestra historia desde 1833. ¿Es esto verdad? ¿sí ó no? ¿Estan los hechos á nuestra vista? ¿sí ó no? Si esto pues es verdad, si los hechos estan delante de nuestros ojos, ¿á qué esas declamaciones por los peligros de la libertad? Por mas enemigo que supongamos de las libertades públicas al prisionero de Bourges, lo será mas de lo que lo han sido otros? El por lo menos no tendria instintos de barbarie y ferocidad; él por lo menos no se veria precisado á estar en continua zozobra sobre la duracion de su poder, elevado como estaria á un punto al cual no llega ningun gefe de partido; él por lo menos no se atormentaria á sí mismo, y á sus adversarios, y á la nacion entera con esas precauciones suspicaces, esas medidas extraordinarias, esas deportaciones y fusilamientos á que recurren siempre los poderes débiles, pasajeros, que presintiendo su fin se entregan violentos á las convulsiones de una agonía delirante; él por lo menos, seguro de su fortuna, no codiciaria riquezas, no escandalizaria á los pueblos acumulándolas en poco tiempo; él por lo menos nacido en régia cuna, y probado ademas por un largo infortunio, no sentiria desvanecida su cabeza por hallarse colocado en grandes alturas, y no trataria á los hombres con el irritante desden que se permiten mas de una vez los poderes improvisados. Si con estas circunstancias ganarian ó perderian las libertades

públicas, las verdaderas libertades públicas, júzguelo la nación. Para nosotros es evidente que la libertad tan ponderada que tenemos de algunos años á esta parte, no ha sido jamás una verdad; se la ha visto escrita en el papel; pero desmentida por los hechos: mil veces lo hemos dicho, mil veces lo hemos demostrado; y por lo mismo no podemos menos de admirarnos que se nos hable seriamente de temores de despotismo, de pérdida de libertad. No se pierde lo que no se tiene: y la libertad no consiste ni en el tumulto de las calles, ni en la dictadura de un sable, sino en el imperio de la ley.

Sé ha querido suponer que el hijo de don Carlos establecería el gobierno absoluto, sin dejar cortes de ninguna clase, y adoptando una forma política semejante á la del tiempo de Fernando VII: no creemos que así lo hiciera; y por cierto que si tal desease para la consolidación de su poder, conocería muy poco la verdadera situación del país. Unas cortes bien formadas, en las cuales entrasen los debidos elementos, y que sobre todo, en lo que tuviesen de electivo, fuesen el producto de un voto emitido con *entera libertad*, no embarazarían en nada la marcha del gobierno, mucho menos contrariarían en nada al príncipe con resistencias ó antipatías de ninguna clase. El partido que durante la guerra civil ofrecía á D. Carlos soldados por todas partes, daría por cierto crecido número de votos el día que dejase de ser considerado como raza de ilotas. Cuando al acercarse á las urnas no se le pudiese denostar con el nombre de *carlista*, cuando no se le pudiese llamar *conspirador*, por el simple conato de usar de un derecho que le concede la ley, entonces veríamos por primera vez una mejor expresión de la voluntad nacional, y no estarían reducidas las cortes á representar un solo partido adversario de los carlistas, y que con mucha frecuencia dividido en dos ó mas fracciones esclusivas, viene á parar á una cosa insignificante con respecto á la generalidad de la nación. Hasta que esta condicion se cumpla, seguiremos, no con gobierno representativo, sino con una ficción de él; estos ó aquellos hombres se llamarán á sí mismos alternativamente los representantes del país; pero el país sabrá muy bien que no es así, y por tanto carecerán de aquel ascendiente que han menester para dar fuerza al trono, fir-

meza al orden público, y grangear á las leyes respeto y obediencia.

El Manifiesto contesta espresamente á la vulgaridad de que se trataría de volver todas las cosas al primitivo estado, de que se destruiría todo lo que se ha levantado, y se levantaría todo lo que se ha destruido. Y no solo contesta, sino que señala la razón: primero, porque esto es imposible; segundo, porque aunque fuera posible, no es este el mejor medio de evitar las revoluciones para en adelante. Por manera que no solo el príncipe indica cuál es la fuerza de las cosas y de los acontecimientos por sí misma, sino que señala además la política que aun en la esfera de lo posible conviene seguir: no violencia, sino conciliación. «Se engañan, dice el Manifiesto, los que me consideran ignorante de la verdadera situación de las cosas y con designios de intentar lo imposible. Sé muy bien que el mejor medio de evitar la repetición de las revoluciones, no es empeñarse en destruir cuanto ellas han levantado, ni en levantar todo lo que ellas han destruido. Justicia sin violencias, reparación sin reacciones, prudente y equitativa transacción entre todos los intereses, aprovechar lo mucho bueno que nos legaron nuestros mayores, sin contrarrestar el espíritu de la época en lo que encierre de saludable: hé aquí mi política.» No caben expresiones mas terminantes para rechazar la idea de reacciones violentas.

Tocante á la incompatibilidad de los hombres que han defendido á Isabel, tambien nos parece que hay otra confusión de ideas, aplicándose á una transacción lo que habria sucedido en caso de una victoria. Es preciso atender que la persona no es la misma, ni son las mismas las circunstancias. No es el padre, sino el hijo; no se arruina el trono de Isabel, sino que se le fortalece con una alianza. Desaparece pues la incompatibilidad que nacer pudiera de la persona, y la que podria originarse de las cosas. D. Carlos triunfante no hubiera echado mano de los hombres que le habian combatido, y esto por la sencillísima razón de que habria temido que le destronasen. Este temor no lo tendría el hijo; porque no miraría á Isabel como rival, sino como compañera. En la série de artículos que no ha mucho hemos publicado sobre esta cuestión, desvanecemos completamente las dificultades que algunos proponen, alegando la posibilidad de que la

discordia renaciase en el palacio mismo, y provocase una ruptura. Hay cosas que no son de este siglo: hay violencias que la suavidad de costumbres y el espíritu de la época han hecho imposibles. Con suposiciones absurdas todo se puede probar, y todo se puede combatir. Si suponemos que el hijo de D. Carlos es un imbécil, un pérfido, un cruel, un hombre que se empeña en desconocer lo que importa á la nación y á sí propio; si suponemos que solo se rodea de consejeros de las mismas circunstancias, entonces resultará demostrada la probabilidad y hasta la certeza de todos los conflictos imaginables. Mas no se examinan así las cuestiones, no se calculan así las eventualidades del porvenir: No se comienza calumniando la intencion y los sentimientos, sino cuando se quiere adelantar una calumnia contra las obras venideras.

Considerar este negocio al través del negro prisma formado por las preocupaciones y las pasiones de la guerra civil, es trastornar lastimosamente las ideas; es formarse un fantasma vano, un enemigo imaginario para tener el gusto de combatirle. No negaremos que algunos de los que hablan con arreglo á estas ilusiones, procedan de buena fé; pero tampoco deja de haber algunos que procedieran con mas franqueza si dijese: «no queremos una reconciliacion, porque á nosotros nos va bien con la discordia; porque de esta suerte podemos ejercer mejor un monopolio en todo; porque de esta suerte tenemos un excelente medio para poner tacha á hombres respetables, llamándolos carlistas; porque de esta suerte disfrutamos la inapreciable ventaja de clamar unas cuantas veces al año *¡conspiracion! ¡planes carlistas! ¡intentiones carlistas! ¡invasiones de emigrados carlistas!* clamores que no dejan de servirnos, aunque la esperiencia los haya desmentido mil veces; porque de esta suerte no se llega á constituir un poder robusto, cosa que no nos conviene, pues en tal caso no podríamos jugar con él, y emplearle para instrumento en la realizacion de nuestros designios.» Mas francamente, repetimos, que hablarian algunos si así se espresasen; bien que no es necesario que lo espresen, porque esta es una verdad que estan viendo cuantos no estan ciegos.

Sea como fuere, nosotros esperamos algo de la sensatez de la nación, y de la fuerza

misma de las cosas. Cada día que pasa, trae una nueva prueba de que bajo las condiciones actuales el poder no alcanza á consolidarse. Quien se hubiese hecho ilusiones con la situacion actual, creemos que las habrá ido perdiendo; pues bien, una nación no puede ser eterna victima de disturbios; no puede vivir siempre entre terribles zozobras; es necesario buscar un remedio radical á tantos males; todos los paliativos se han ensayado y desacreditado completamente. La evidencia de estas verdades ha convencido ya á muchos hombres; esta misma evidencia, que el tiempo aumentará todavía, desengañará á los que continúen ilusos. A la hora en que escribimos estas líneas no podemos saber todavía el efecto producido en España por los documentos de Bourges; no dudamos que se declamará, como se tiene de costumbre, y que el Manifiesto tendrá que resignarse á sufrir alternativas de ataques de ira, y de mofa y desden. Pero afortunadamente la nación no está formada de unos pocos; y unos pocos no son capaces de torcer el irresistible curso de los acontecimientos. Las pasiones se calman, las declamaciones fatigan, las sátiras caen pronto en olvido, los insultos se vuelven contra los mismos que insultan; pero la razon y la verdad permanecen: el decoro y la templanza allanan el camino á la conviccion, y concilian el aprecio. Dejemos que empleen armas de mala ley los que de ello gusten; tarde ó temprano conocerán que no acertaron á defender su propia causa.



SOBRE LO MISMO.

Escrito en Paris en 14 de junio de 1845 y publicado en Madrid el 23 del mismo.

Con impaciencia esperábamos los periódicos de Madrid de fecha posterior á la llegada de los documentos de Bourges, no porque dejásemos de conjeturar lo que encontraríamos en ellos tocante al fondo de la cuestion, sino porque deseábamos ver á qué altura se elevaria la discusion suscitada en presencia de un acontecimiento tan importante. No era difícil prever que así de la prensa progresista como de la moderada saldria un grito de indignacion contra todo proyecto de alianza

dinástica; sus principios, sus antecedentes, y hasta su situación respectiva no permitía otra cosa. Pero era si de esperar que la discusión se elevaría á mayor altura de lo que ha hecho, y que saliendo de ciertas fórmulas vulgares y gastadas, se examinaría el asunto con la estension y el aplomo que su importancia reclama. Entre los hombres que combaten el enlace, no faltan escritores distinguidos y amaestrados además en la polémica política; y hubiera sido de desear que ellos se hubiesen encargado de la presente, que tiene en espectación á la España y á la Europa. En circunstancias semejantes, en esos momentos solemnes y críticos, en que se ventilan cuestiones vitales para un país, los estrangeros suspenden muchas veces su juicio hasta haber oído el voto de los hombres competentes del país mismo: mas este voto no lo consideran respetable, cuando le ven destituido de razones, cuando no ven en él otra cosa que la espresion de antipatías, cuando no ven mas que motivos fundados en cuestiones de personas con respecto á empleos, cuando, en una palabra, no ven un exámen detenido, profundo, de los antecedentes de la cuestion, de sus relaciones con la situación actual de las cosas, de su probable influencia en el porvenir. En este caso, lejos de considerar el voto como competente, le miran como la opinion de unos pocos; y deducen que mas bien se ha examinado la materia bajo el punto de vista de los intereses de algunos, que no del interés nacional. Los periódicos franceses no han dejado de notar este vacío en los españoles; y la *Prensa*, periódico que como es sabido no suele ser contrario á la situación, ha hecho ya este cargo á uno de los principales periódicos de la situación.

Bajo este concepto parécenos que los periódicos que se oponen á una reconciliacion no le habrán hecho gran daño en la opinion pública: á un espíritu imparcial y que vea claro no le servirá poco el lenguaje de los adversarios, para inclinarse á creer que la razon está de la parte que ellos impugnan. La falta de argumentos se ha suplido con abundancia de personalidades: afortunadamente, el público ya sabe que una personalidad mas, suele equivaler á una razon menos.

Como la abdicacion y el manifiesto han cogido de sorpresa, el primer movimiento ha sido el de buscar los autores: cuando re-

cibimos un golpe recio nos volvemos instintivamente en busca de la mano que lo descargó. ¡ Cosa singular! Ayer no sabian nada del suceso: se difunde un vago rumor, pero este rumor es considerado como destituido de todo fundamento, como absurdo; y al dia siguiente, en el momento de saber la noticia con certeza, bien que sin haber visto todavia los documentos, se tiene ya noticia de los últimos pormenores; nada se ignora sobre los lugares donde se han elaborado los documentos, ¡ hasta se conoce la pluma que ha escrito el manifiesto! Todo en pocas horas: antes de llegar el correo de Paris, se tiene una especie de intuicion magnética de todo lo que ha pasado en Paris, en Bourges, en Madrid. Todos estos fenómenos intelectuales, que pudieran llamarse *a priori*, se unen, se confirman, se evidencian con un hecho público y notorio, cuya coincidencia es un argumento concluyente. Prescindiendo de otras indicaciones, la *Posdata* del 2 de junio decia: « Este documento se dice de público que está redactado por el Sr. *Balmes*, para lo cual hace algun tiempo se dirigió á Paris, á fin de ponerse de acuerdo con las personas que han aconsejado y conseguido de D. Carlos lo que tanto tiempo ha rehusado.» Permitanos la *Posdata* le digamos que ha sido mal informada, y que aseguramos de la manera mas terminante que nuestro viaje á Paris no ha tenido *ningun* objeto político de *ninguna* clase.

A larga distancia del centro de la discusión, nos hallamos en posicion muy desventajosa para seguir una polémica; y así nos ocuparemos muy poco en adelante de lo que de nosotros se escriba: bástanos haber consignado el hecho de que el viaje ha tenido únicamente motivos personales, y que es absolutamente falso cuanto en contrario se diga. Por lo demas, si se reflexionase algo sobre la naturaleza y circunstancias del suceso de Bourges, se echaria de ver que andan muy equivocados los que dan importancia en él á esta ó aquella persona: pasos semejantes no los suelen dar los interesados sin mucha meditacion, y sin haberse asegurado antes de cómo se piensa sobre el particular en las regiones de donde pueden prometerse influencias favorables. Prescindiremos de la opinion de los gabinetes de Francia é Inglaterra, los que, sea dicho de paso, tampoco creemos tan decididamente contrarios al enlace como ha querido suponer un periódico de Madrid;

al menos no podrá negarse que las demas potencias de Europa, que todavia no han reconocido á Isabel, y que en diferentes épocas dieron pruebas mas ó menos esplicitas de que simpatizaban con D. Carlos, mirarán naturalmente con mucha satisfaccion el proyecto de enlace. En este supuesto, no fuera tampoco extraño que alguna de ellas hubiese andado en el negocio; y asi lo que presentan algunos como obra de fracciones de este ó aquel partido, fuese mas bien la manifestacion de un pensamiento de la diplomacia europea, y un resultado de sus consejos. Lo que se ha dicho del cansancio de D. Carlos, de la perdida de sus esperanzas, no satisface para explicar el suceso: sabido es que una de las cualidades mas características de D. Carlos, es una impasible resignacion, que nace algun tanto de su índole pacífica, y se robustece con las ideas y sentimientos de religion que tanto ascendiente ejercen en su espíritu.

La cuestion del matrimonio de la Reina no es una cuestion de partido, es eminentemente española, en cuanto encierra el porvenir de la nacion; mas por lo mismo que es tan española, por lo mismo que en ella está librado el porvenir de la España, es tambien una cuestion europea, no solo por el interés que puede tener la Europa en que se establezca definitivamente en nuestra patria este ó aquel sistema de gobierno, sino tambien porque las consecuencias del matrimonio afectarán por necesidad las relaciones de España con la política general. Segun se siente en el trono un Borbon español ó italiano, un Orleans, un Coburgo, un principe austriaco ó de otras familias alemanas, se modificarán por necesidad las relaciones exteriores de España: esto es evidente; y por tanto es evidente tambien que las potencias de Europa tratarán de influir, cada cual á su modo, en el sentido que crean convenirles.

Cuando se examina la cuestion del matrimonio es neceserio no perder nunca de vista estas consideraciones, so pena de equivocarse en la resolucion del problema, á causa de haber olvidado uno de sus datos mas importantes. Téngase por seguro que los gabinetes europeos seguirán con ojo atento el curso de este negocio, y que á mas de influir mientras se vaya acercando á su resolucion final, se opondrán manifestamente á ella cuando llegue el momento decisivo, si creen que es contraria á sus intereses. La

Francia, que tanto insiste en que esta es una cuestion puramente española, que la España debe quedar en completa libertad para resolverla; la Francia, que acaba de repetir esto mismo por boca del ministro de negocios estrangeros en la cámara de los diputados; esa misma Francia, ¿no es la primera que ha interpuesto su veto, declarando que no consentiria ningun matrimonio que no fuera con un principe de la familia de Borbon? ¿Puede darse un veto mas restrictivo? Hé aqui pues á qué se reducen las protestas de absoluta independendencia, de ilimitada libertad.

Por manera que el gabinete que mas ha protestado en favor de la no intervencion es el que en realidad ha intervenido ya del modo mas decisivo. En efecto: ¿se ha calculado bien todo lo que encierran las declaraciones de la Francia? ¿Se ha calculado bien lo que limitan la libre eleccion de la Reina? Si la Francia hubiese dicho «*eschuyo tal ó cual familia,*» la limitacion se habria reducido á los miembros de ella; pero al decir «*eschuyo á todos los que no sean de la familia que yo señalo,*» la limitacion afecta á todos los candidatos de todas las familias, *excepto la que la Francia ha tenido á bien exceptuar.* Si esto hace la Francia, que como es bien sabido no tiene el brio y la audacia de la Francia de Luis XIV y de Napoleon, ¿qué no harán las potencias que sin la Francia y contra la voluntad de la Francia saben resolver cuestiones tan importantes como la de Oriente?

Pero lo que hay en esto de singular es que el gabinete de las Tullerías, quizás sin pensarlo, ha allanado sobremanera el camino al candidato de Bourges. Limitada la eleccion á la familia de los Borbones, y escluida la segunda rama por la Inglaterra y las potencias del Norte, que por cierto no verian con placer en el trono de España á un vástago de Orleans, restan el conde de Trápani, el infante de Luca, un hijo de D. Francisco y el conde de Montemolin. Parece poco menos que cierto que el gabinete de las Tullerías ha pensado seriamente durante algun tiempo en el conde de Trápani: no sabemos hasta qué punto hayan llegado las gestiones que con este objeto ha hecho el embajador francés en Madrid; pero no dudamos que si este diplomático ha observado la impopularidad de semejante combinacion, y la ha hecho observar á su gobierno, este habrá conocido que el darle á la España un rey es

asunto harto mas espinoso que el nombrar un gobernador de Argel. Un infante de Luca tendria, á corta diferencia, la misma acogida que el conde de Trápani. Por mas que no tengamos gran confianza en el acierto de los que dirigen los negocios públicos, no podemos persuadirnos que se arrojen con tanta temeridad á un paso que tan en lo vivo heriria la susceptibilidad nacional.

De esta suerte, si fuese verdad lo que ha dicho un periódico francés, que los hijos de D. Francisco se negarian á figurar en candidatura, la esclusiva puesta por la Francia habria colocado al gobierno español en una situacion verdaderamente singular, y no poco apurada: no querer al hijo de D. Carlos y no poder escoger otro. Así la Francia habria hecho posible y poco menos que necesario al conde de Montemolin, haciendo imposibles á sus rivales. Y si á esto se añade que los candidatos Borbones necesitan dispensa de Roma y que no es probable que Roma la otorgue ligeramente, resulta claro que el negocio está tan crizado de dificultades, que bien necesitarán nuestros gobernantes de todos los recursos de la sagacidad diplomática.

Si las dificultades son graves con respecto á lo exterior, no lo son menos en lo interior, pudiendo asegurarse que pocas situaciones se han visto en España mas complicadas y peligrosas. Si los hombres de la situacion se niegan resueltamente á todo avenimiento con el conde de Montemolin, se separan mas y mas de todo el partido carlista, y se lo hacen mas enemigo de lo que lo ha sido nunca. Con ese ¡jamás! le quitan toda esperanza. Entonces, ¿dónde buscan la fuerza que han menester para dominar los encontrados elementos que se agitan en el pais? ¿No es evidente que los sucesos que se han ido acumulando, los errores, las imprudencias, las discusiones de las cortes, la prensa, y sobre todo el desastroso descalabro sufrido en las negociaciones de Roma, han gastado al gobierno actual hasta el punto de hacerle perder toda su fuerza moral, é inhabilitarle para hacer frente á ninguna de las muchas y gravísimas crisis que pueden sobrevenir? Si esto es evidente, si es evidente tambien, que no solo las personas de los ministros son las que se han desvirtuado sino la situacion entera, el sistema todo, ¿dónde se regeneran, dónde encuentran un nuevo temple, el sistema, la situacion y los

hombres? ¿Qué modificacion se introduce en la política para buscar esa nueva fuerza que tan urgentemente se necesita? ¿Será bastante por ventura algun cambio de personas? ¿Será bastante alguna declaracion enérgica en la Gaceta? ¿Será bastante el convocar de nuevo las cortes? ¿Esto no produciria mas bien un efecto contrario? Y ademas, si se ha desvirtuado el gobierno, ¿no se han desvirtuado tambien las cortes, y tal vez mas que el gobierno mismo.

Es claro que si la situacion rechaza al partido carlista, y se prepara para resistirle, es necesario que la fuerza lo vaya á buscar en el campo opuesto, llamando en su auxilio á los progresistas. ¿Esto puede hacerlo? Puede ciertamente, si no tiene inconveniente en suicidarse; y como precisamente dice que no quiere al conde de Montemolin, porque quererle seria suicidarse, se sigue que la situacion está entre dos suicidios.

Nosotros convenimos en que la situacion se modificaria con la combinacion del hijo de D. Carlos; pues la situacion, tal como está ahora, implica debilidad y exclusivismo, dos cosas que en tal caso desaparecerian; pero en lo que no convenimos es en que hubiese un suicidio tal como lo habria aliándose la situacion con los progresistas. Entre los progresistas y la situacion hay un abismo que no se llena en poco tiempo; hay recientes destituciones generales, hay persecuciones, hay prisiones, hay calabozos, hay deportaciones, y sobre todo, hay sangre, y sangre que aun humea.

No, no se llena en poco tiempo un abismo semejante, no se le salva con un puente formado de los frágiles hilos de una negociacion; no, mil veces no: el día que los progresistas puedan, ese día pedirán cuenta del rompimiento de la coalicion; de la destitucion universal de empleados; de la prision de Madoz y Cortina; del suceso de Olózaga; de los fusilamientos de Alicante, Barcelona, Hecho y Ansó; de la muerte de Zurbano y de su familia; de las deportaciones de los escritores; de la reforma de la Constitucion; de cuanto se ha hecho en sentido reparador: y los hechos serán destruidos, y las cosas restablecidas en su anterior estado, y los depuestos repuestos, y todos los actuales empleados depuestos, y las personas de los que han acaudillado el partido de la situacion, sea en el momento de sobreponerse á los progresistas, sea despues,

serán tratadas con dureza, y algunas probablemente con algo mas que dureza. Si, esto es evidente para todo hombre que no haya olvidado el curso de los acontecimientos, que no desconozca el estado actual de las cosas, y el grado de ira, de furor á que ha llegado el partido progresista contra el moderado. Y si esto sucede en Madrid, donde hay de suyo mas tolerancia, ¿qué no sucedería en las provincias, donde la compresion ha sido todavía mayor, y donde las pasiones son mas enérgicas, y sobre todo, mas dirigidas contra personas determinadas?

Para combatir el matrimonio con el hijo de D. Carlos, se esfuerzan los periódicos de la situacion en ponderar los peligros de una reaccion espantosa contra los hombres y las cosas; uno de ellos procuraba hacer sentir la incompatibilidad de las dos causas, presentando en casos prácticos el absurdo, como por ejemplo, Zariátegui mandando en Zaragoza y Concha en Barcelona. ¡Qué absurdo! ¡Quién no se espanta al considerarle realizado! ¡Qué argumentos! Como si no viéramos ahora mismo realizado lo que en 1838 se hubiera podido presentar bajo el mismo aspecto; como si no viéramos á muchísimos oficiales de Vergara mandando en las filas de la Reina; como si no estuvieran mas cerca que Barcelona y Zaragoza, una capitania general y su correspondiente gefatura política, que sin embargo hemos visto desempeñadas en Barcelona por el baron de Meer y por el general Fulgoso, sin que por esto se haya hundido la nave del estado.

«Pero los de Vergara, se nos dirá, han reconocido á la Reina:» es verdad; pero esto nada prueba en contra de lo que sostenemos; pues en el caso de un enlace los nuevos oficiales habrian reconocido tambien el tronó en que verian al lado de la Reina al sucesor de aquel que ellos acataron y defendieron como rey; entonces habria tanta mas seguridad en todos, cuanto no tendrían ningun recuerdo que pudiese inclinarlos á otro lado, pues verian tambien su bandera en el alcázar de Madrid; entonces no habria tanto peligro de disensiones, pues que nada se podria echar en cara á los que se sometiesen al gobierno, ya que ni unos ni otros habrian tenido que abjurar sus principios, ni inclinarse á derecha ó izquierda en su línea de conducta. Lejos pues de haber aqui una contradiccion, lejos de haber un semi-

llero de discordias, habria una reconciliacion fundada en sólidos cimientos, un abrazo que significaria algo mas que el famoso de Vergara, y que es probable no seria ingrato á los mismos convenidos de Vergara, pues que verian realizado ahora lo que no pocos de ellos creyeron entonces que se iba á realizar desde luego. Muchos de ellos no fueron causa de aquel desenlace, ni lo previeron; solo que arrastrados por la fuerza de los sucesos, se encontraron en una situacion en que les era imposible retroceder.

Sea como se quiera, los periódicos que se complacen en hacer sentir la incompatibilidad por medio de los contrastes personales, debieran acudir á contrastes de otra especie que se encuentran en lado opuesto, en el lado donde el gobierno y el partido moderado deberán buscar apoyo, si rechazan todo avenimiento con los carlistas. Con los actuales generales de la Reina, ¿no forman tambien contraste los generales que siguieron á Espartero, y que han sido confinados ó destituidos? Ya que se nos ha citado al general Concha, como que no cabe en una misma situacion con Zariátegui, ¿se cree que cabria mejor con Vanhalen, con Rodil, con Linaje, y sobre todo con Espartero, á quien persiguió á escape hasta la orilla del mar, con vivo deseo de apoderarse de su persona? ¿Y no se hallan en el mismo caso todos los generales comprometidos en los sucesos de octubre de 1841, y cuantos se pronunciaron en 1843?

Lo que se ha dicho de los militares es igualmente aplicable á los hombres políticos. Sea verdad ó ficcion la famosa espresion *ya es tarde*, es cierto que si no se dijo, se diria. Para nosotros es indudable, no admite discusion: el dia en que los moderados llamen en su auxilio á los progresistas, aquel dia ha sonado la hora de una espacion tremenda. Lo acontecido en setiembre de 1840 fue ya mucho, sin embargo de que no habia antecedentes irritantes; ¿qué seria ahora?

No entraremos en discusiones sobre lo mas ó menos que podrian fraternizar, despues del enlace, hombres que durante la guerra han estado en campos opuestos; pero desde luego salta á los ojos una diferencia capital, con respecto á las disensiones entre moderados y progresistas, y es que en la guerra de D. Carlos y de Isabel luchaban una causa con una causa, no habia encon-

SOBRE LO MISMO.

Escrito en Paris el 21 de junio de 1845 y publicado en Madrid en 2 de julio.

personal, porque muchos de los combatientes ni aun se conocian; cuando en el otro caso hay ofensas personales que vengar, y el deseo de venganza es mayor, por ser entre antiguos camaradas, que se acusan unos á otros de ingratitud y traicion.

Ademas, es preciso no olvidar otra circunstancia, y es que en materia de pasiones la mas reciente es la mas fuerte: desde la terminacion de la guerra civil han transcurrido cinco años; y las luchas entre las fracciones del partido liberal se han repetido incessantemente en estos, y dura todavia la discordia tan ardiente é implacable como nunca.

El hijo de D. Carlos, aun suponiéndole todos los resentimientos imaginables, suponiéndole rodeado de consejeros que le hicieran errar en el sistema político, jamás se encontraría cara á cara personalmente con determinados adversarios: porque su rango le mantendría á gran distancia de todos ellos. Podría mirar con mas ó menos frialdad, con mas ó menos recelo á unos ó á otros; pero jamás se entregaría á violencias, pues no las exigiria la seguridad de su persona. Pero suponed que en vez del hijo de D. Carlos es Espartero quien manda: ¿creeis que se contentará, ni podrá contentarse, con frialdad, con precauciones de suspicacia y desconfianza? Es bien cierto que no. Algunos hombres incompatibles con él tendrían que optar entre la emigracion y el cadalso.

Cuando se examinan las cuestiones es necesario examinarlas por todas sus caras; si no se presentan mas que por una, se las mutila, y el resultado no puede ser la verdad. Cuando esta verdad se busca de buena fé, es preciso no limitarse á un solo punto de vista; es preciso no colocar al observador en este punto solo, sino hacérselos recorrer todos; de lo contrario no hay nada que no se pueda falsear y desfigurar lastimosamente: mirad una columna muy elevada como la debeis mirar, y apreciareis su verdadera altura; pero si la mirais perpendicularmente á sus bases, no vereis mas que un pequeño círculo.

Ha sucedido con la cuestion suscitada por los documentos de Bourges lo que sucede con todas las cuestiones que encierran mucha importancia: crecen con la discusion. Los adversarios de una reconciliacion de la familia real habian tenido un instinto muy certero cuando hasta ahora habian esquivado el ventilar este punto. En el Congreso y en el Senado se hicieron graves indicaciones sobre el particular; pero se dejaron pasar desapercibidas: se hizo como que no se fijaba la atencion en ellas. Algun tiempo despues el que escribe estas lineas examinó estensamente la cuestion, manifestando francamente las mismas opiniones que ahora; pero en general la prensa que profesaba las contrarias, se abstuvo de entrar en polémica. Un periódico que habia publicado un artículo, dejando concebir esperanzas de que iba á empezar el debate, imitó luego la conducta de sus colegas, declarando que esta era una cuestion que no merecia la pena de discutirse. Repetimos que á esto presidia, si no un desigño premeditado, un instinto muy certero. La discusion no puede menos de manifestar la importancia del negocio, y por lo mismo despojarle del carácter de absurdo con que se le ha querido tachar: lo absurdo no es importante.

Aun ahora mismo es de notar que algunos periódicos se han empeñado en afectar cierto desden por la cuestion, considerando como poco menos que perdido el tiempo que se gastase en ella. Todo no ha sido mas que un esfuerzo de un partido moribundo, una prueba de impotencia, un manifiesto mas. ¡Vano empeño! Al traves de este desden se ha mostrado bien clara la inquietud. La pasion y la conveniencia de partido hacian que se afectase lo que en realidad no se sentia. El buen sentido del escritor se oponia á su pasion de hombre de partido: un interés estaba en lucha con otro interés. No era bueno dar importancia al hecho; pero era necesario combatirlo: y asi es que se le atacaba mientras se negaba su importancia, y se consignaba su importancia con la viveza misma de los ataques. A la fecha en que es-



cribimos este artículo hemos visto periódicos de Madrid de quince días despues de la primera noticia del suceso de Bourges, y las columnas vienen todavía ocupadas con la misma discusión. Será difícil persuadir al público que sea un sueño, un absurdo lo que tanto llama la atención de los que así lo califican. Si tanta importancia se le da diciendo que no es importante, ¿qué sucedería si se la considerase importante? Así discurrirá el público.

Y es digno de notarse además, que esto se verifica á pesar de que la mayoría de la prensa está en contra de la reconciliación; y cuando son muy pocos los periódicos que la defienden; lo que manifiesta mas y mas la importancia intrínseca del negocio. No ignoramos que á veces la prensa hace el efecto de un microscopio, dando dimensiones colosales á un pequeñísimo insecto; pero esto es cuando importa á las miras del partido que ella representa, no en el sentido contrario. Y en este negocio, el grande estallido de indignación no ha salido principalmente de los periódicos progresistas, á los que se les podía suponer interés en aprovechar esta arma de oposición, sino de los órganos del partido dominante, á quienes no convenia que los documentos de Bourges adquiriesen importancia.

Es muy útil consignar estos hechos y apreciarlos debidamente, porque de ellos resultan consideraciones que facilitan el hallazgo de la verdad en medio de tanta polvareda como se levanta para oscurecerla. Ya hemos indicado que no siempre miramos la prensa periódica como espresion de la opinión pública; pero creemos sin embargo, que esa prensa, bien observada, dice mucho para graduar la opinión. La prensa no es siempre la imagen de la opinión pública; pero aun cuando se desvía de ella, ó la contraría directamente, presenta algunos caracteres que guían para descubrirla. Si se nos permite la comparación, diremos que la prensa cuando representa legitimamente la opinión pública, se parece á un retrato; y en el caso contrario se asemeja á los instrumentos físicos, que nos hacen conocer y medir el estado y variaciones de la atmósfera y de otros cuerpos, por ciertas señales que solo significan en cuanto espresan los efectos de una ley de la naturaleza. La subida de un fluido en un tubo no indica fuerza propia para subir, sino compresión

de otro fluido que le precisa á un movimiento opuesto al de su gravitación.

No lo dudemos: la prensa de la situación no ha escrito tanto sin motivo: ella ha comprendido la importancia del suceso, tanto como los monárquicos; la misma opinión pública que alienta á estos, la inquieta á ella; la reacción ha debido ser contraria á la acción.

Otro hecho hay que consignar, y es la diferencia de lenguaje que se ha notado entre los monárquicos y sus adversarios. Si la templanza es un indicio de tener razón, el público habrá podido juzgar de qué parte está la razón.

Los escritos son recientes: recuérdese el tono de unos y de otros: el fallo no puede ser dudoso.

Este lenguaje templado de la prensa monárquica, al paso que la honra á los ojos del público y la defiende de las acusaciones de perturbadora con que mas de una vez se ha querido afearla, conduce tambien de una manera muy particular al objeto que ella se propone. Una reconciliación que comenzando en la real familia se estiende luego á todo lo que hay de reconciliable en el país, es obra difícil, sumamente árdua, y que solo puede conseguirse á fuerza de constancia en presentar y defender la razón, á fuerza de paciencia en esperar el curso de los acontecimientos. Despues de tan profundas y dilatadas discordias no se improvisa la concordia; despues de tan largos años de despotismo anárquico, no se hace renacer en un momento el imperio de la ley. Este es un problema en cuya resolución ha de tener el tiempo una gran parte: cada dia que pasa, las condiciones son mas favorables á un buen éxito. Es verdad que es harto difícil contenerse en los límites de la moderación cuando el adversario no los respeta; pero tambien es un castigo terrible para quien se desmanda, el contestar á la violencia de sus inyecciones con la razón en los labios y la serenidad en la frente.

Claro es que cuanto se diga ha de ser criticado, y cuanto se haga mal interpretado; pero tambien hay público que juzga de la interpretación y de la critica. Al lenguaje brioso, se le llama colérico; al suave, medroso; al franco, insultante; al reservado, hipócrita; si se habla de fuerza propia, se clamará contra la amenaza; si de sumisión y obediencia, se dirá que es una conspira-

cion disfrazada. Entrad en el terreno de la ley, y se os achacará que la invocais para asesinarla impunemente; discutid, y se os culpará de que empleais pérfidamente esta arma para entronizar el oscurantismo. No useis de los derechos políticos que os otorga la ley, y se hará notar vuestro desvío como prueba de obstinacion ó indicio de tramas criminales; no discutais, y se os echará en cara que temeis la luz y que no os atreveis á sustentar vuestras doctrinas en el palenque de la época. Adoptad una política dura que no haga ninguna concesion, y se os rechazará como fanáticos que nada habeis olvidado ni aprendido; manifestaos inclinados á transigir, y se os tachará de inconsecuentes, de apóstatas, y sobre todo de pérfidos; argüid con hechos, y se os apellidará mezquinos pensadores, incapaces de comprender el conjunto de un sistema y sentir su belleza al través de las irregularidades; desenvolved teorías, y se os llamará utopistas y soñadores.

Este es el retrato fiel de lo que estamos viendo hace ya mucho tiempo; estas son las reglas que se han aplicado á los documentos de Bourges, y á los que han sostenido la conveniencia y necesidad de una reconciliacion. ¿Qué indican esos documentos? ¿Qué son en sí mismos? Veámoslo, ateniéndonos á la opinion manifestada por los que los han combatido.

El contraste es curioso. Esos documentos y lo que se escribe en su defensa, indican la debilidad, la impotencia del partido carlista; nada podia hacer con las armas, y recurre á las intrigas. Desacreditado en el pais, abandonado por la Europa, condenado por el cielo, ha sentido que sus fuerzas se acababan, que su vida se estinguía. En tamaño conflicto, se ha despojado de su antigua altivez, ha arrojado al suelo la espada con que antes combatiera, y puesto en actitud de suplicante ha implorado clemencia, comenzando por abjurar sus principios y pedir el olvido de sus extravíos pasados. Esto es lo que revela el Manifiesto del conde de Montemolin; y así es que él solo, cuando mil otras causas no mediaran, hasta para herir de muerte al mismo partido, para consolidar las instituciones, y demostrar hasta la última evidencia, que ese partido, que despues de recibida la estocada de Vergara, se arrastró durante cinco años por paises estrangeros, perdiendo continuamente sangre,

ahora está ya para espirar, siendo las palabras del Manifiesto como las últimas que articula un desauiciado moribundo.

Es bien claro que bajo este punto de vista; los documentos de Bourges tienen una altísima importancia en pro de la situacion; de lo que hubiese perdido con las contrariedades de Roma, se ha reintegrado con este feliz acontecimiento. Ya era cosa sabida que el partido carlista era débil, impotente, nulo; pero esto de confesar él mismo su debilidad, su impotencia, su nulidad, deja fuera de duda lo que antes pudiera admitirla. Ya se sabia que las obras de la revolucion eran grandes, imperecederas; pero este homenaje que acaban de tributarles sus mas encarnizados enemigos, es su apologia mas elocuente, su sancion mas robusta, su garantia mas estable y firme.

Desgraciadamente, el objeto tiene otra cara no tan risueña. ¿Que indican estos documentos? Una cosa diametralmente opuesta á cuanto se ha dicho antes. Este partido es incorregible, y ademas muy propenso á vivir de ilusiones absurdas, de esperanzas insensatas. El gobierno de la situacion ha tenido la imprudencia de alentarle con una serie de concesiones, que, si bien solo procedian de la innata bondad de los otorgantes, han sido consideradas por el favorecido como muestras de debilidad, como indicios de temor, como halagos para bienquistarse con el agraciado, como una súplica que se le dirigia para que no emplease sus fuerzas en contra del bienhechor y le auxiliase en sus cuitas. ¿Y qué ha resultado? Ha resultado lo que debia resultar. Miradle en la prensa: hace ya largo tiempo que sostiene sus doctrinas, y publica sus pretensiones con una audacia nunca vista: miradle en las elecciones: su osadia llega hasta el punto de presentarse en las urnas, y allí alborota, y perturba, y comete toda clase de ilegalidades; á bien que todo esto no es mas que el preludio de insurrecciones que si nunca han estallado, siempre han estado para estallar. Ahora se ha creído ya bastante fuerte para dar un golpe decisivo, despues de tomadas algunas precauciones se ha aventurado á darle. Ha comenzado por reanudar sus relaciones con las potencias del Norte; ha intriguado en Roma para desbaratar las negociaciones, dando lecciones de diplomacia al cardenal Lambruschini, y cegando al señor Castillo con la misma magia que los jesuitas

á Villemain. Asi preparadas las cosas , ha lanzado esos documentos incendiarios, que no son una retractacion penitente, sino una insistencia contumáz; no una súplica, sino una amenaza. Al través de un lenguaje profundamente *DOBLE é hipócrita* se descubren el orgullo y la arrogancia mas irritantes. El partido carlista es numeroso, cuenta con el apoyo de las potencias del Norte, cuenta con el apoyo de Roma, con la mayoria del clero, con las masas ignorantes y fanáticas, con las simpatias de unos cuantos ambiciosos, con la division de los liberales, con la esperanza de apostasias nuevas, con el cansancio producido por los trastornos, con la pérdida del prestigio de muchos hombres que cada dia se van *gastando*: es preciso que el gobierno no se duerma, que vigile, que desplegue grande energia, que no se entregue á insensata confianza, que salve el trono amenazado, las instituciones en peligro, los intereses creados que tiemblan, al partido liberal que se estremece viendo cercana, inminente, la pérdida de todo lo conquistado con tantos sacrificios de todas clases, con tanta sangre.

Esos juicios contradictorios se destruyen reciprocamente: son como las cantidades iguales y opuestas que reducen la ecuacion á cero. Si hay humillacion, no hay arrogancia; si hay arrogancia, no hay humillacion. Si hay súplica rendida, no hay amenaza; si hay amenaza, no hay súplica. Si hay reconocimiento de la revolucion no hay protesta contra ella; si hay protesta, no hay reconocimiento. Si hay retractacion de principios, no hay insistencia en ellos; si hay insistencia, no hay retractacion. Si hay amaño seductor, no hay tea incendiaria; si hay tea incendiaria, no hay amaño seductor. Si hay miedo, no hay audacia; si hay audacia, no hay miedo. Si hay pérdida de esperanzas, no hay excesiva confianza; si hay excesiva confianza, no hay pérdida de esperanzas. Si hay postracion, no hay brio; si hay brio, no hay postracion.

La verdad es que ni hay humillacion ni arrogancia, sino el lenguaje de quien ni se envilece ni ofende; no hay súplica ni amenaza sino *manifestacion de disposiciones conciliadoras*; no hay ni reconocimiento de la revolucion ni protesta contra ella, sino un recuerdo de dolor por los males que ha causado, y la indicacion de querer repararlos en los limites de lo posible y conveniente; no

hay retractacion de principios ni insistencia en ellos, porque no habia necesidad de hacer ninguna profesion cuando era claro que los principios, es decir, las verdades en que estriba el orden social, se conservaban intactas, y solo se trataba de mostrar que se conocia bastante la fuerza de las cosas y el espíritu de la época, para no empeñarse en cosas imposibles; no hay ni amaño seductor ni tea incendiaria, porque no se trataba de seducir, ni de promover una conflagracion, sino de escitar á la reconciliacion de una manera franca y decorosa; no hay miedo ni hay audacia, porque no se trataba de huir peligros ni de arrostrarlos, cuando no se hablaba de guerra, sino de paz; ni hay pérdida de esperanzas ni hay confianza excesiva, porque no puede carecer de esperanzas quien sabe que cuenta con muchos elementos favorables, ni puede abrigar excesiva confianza quien no ignora que ha de superar grandes obstáculos; no hay postracion, ni hay brio, sino la actitud sosegada y firme de quien se propone contribuir al orden, á la paz, á la felicidad de un pais, con intencion recta, por medios legitimos, con transacciones honrosas, con el empleo de los medios morales, apelando, no á las armas, sino á las razones, conciliándose el respeto comenzando por respetar, procurando la reconciliacion absteniéndose de agriar, y levantando una bandera á la cual pueden acogerse todos los hombres honrados, sin menoscabo de sus intereses, ni sacrificios del amor propio.

Esto es lo que comprendemos del espíritu del Manifiesto del conde de Montemolin; esto es lo que vemos esplanado en la prensa que aboga por una reconciliacion; esto es lo que comprende y vé todo hombre imparcial, que juzga los escritos y los sucesos á la luz de la razon, no con las pasiones é intereses de partido. Esto es lo que habrá comprendido y visto la inmensa mayoria de la nacion; esto es lo que habrán comprendido y visto hasta los mas sinceros y leales defensores del trono de Isabel, que esten fatigados de discor dias, que no quieran prolongar por mas tiempo los males de su patria, y que deseen dar estabilidad al mismo trono que han defendido, paz y seguridad á la augusta niña que le ocupa.

La prensa monárquica pues ha conocido bien su posicion cuando de tal modo ha sabido acomodarse al estado de las cosas. Im-

portaba, é importa sobremanera, contribuir á calmar las pasiones, en vez de exasperarlas; dejar á los mismos adversarios tiempo para reflexionar, y no irritarse por los desahogos que la indignacion se permita. Estas son ráfagas que pasan y desaparecen; lo que queda es la razon, son los hechos. Y esta razon se hará de cada vez mas clara, y estos hechos se presentarán de cada vez mas abultados.

El triunfo de las opiniones que sostenemos es difícil, pero no imposible. Tenemos en nuestro furor un hecho necesario, en torno del cual se agitarán, se debatirán, forcejearán inútilmente nuestros adversarios: este hecho es *la imposibilidad de consolidar un gobierno*.

Este hecho es terrible, porque una nacion no puede vivir sin gobierno, y sin gobierno sólido; y cuando carece de él, le busca incessantemente con una inquietud incurable, como la brújula el polo. No es necesaria, no, la guerra, de nada sirven las conspiraciones: la verdadera guerra, las verdaderas conspiraciones estan en esa imposibilidad radical de dar á la nacion lo que ha menester, sin lo cual no puede vivir; lo que está contenido en un dicho célebre, pero que no ha sido hasta ahora mas que vana ilusion: *paz, orden y justicia*. Esta imposibilidad hará en adelante posibles muchas cosas que parecen imposibles al presente, así como ha hecho realizar ya algunas que antes parecian tambien imposibles. La accion del tiempo va consumiendo los medios que suplian este vacío, que daban al poder una fuerza facticia, mientras le faltaba la verdadera; la accion del tiempo ha hecho desaparecer esa facilidad de una solucion aparente en las crisis mas graves, y de reorganizar de un modo interino el poder público, cuando un trastorno lo habia descompuesto. El órden material existe; pero de cada vez se presenta mas difícil el restablecerle el día que se llegue á alterar. La complicacion es mayor de lo que habia sido nunca; y la imaginacion se asombra al considerar lo que sucediera, si ahora se repitiese un trastorno general como en 35, 36, 40 y 43.

Al consignar este hecho, tan contrario á nuestros adversarios políticos, no se crea que sentimos un placer; no: jamás puede sernos grato el ver á nuestra patria en una situacion tan triste; siempre mirariamos con júbilo que estas circunstancias desaparecieran, y que se fundase en España un gobier-

no, fuera cual fuese la mano á quien se debiera tan grande beneficio. No, no sentimos un placer; porque bien se nos alcanza que esa imposibilidad combinada con otras circunstancias á cual mas funestas, pueden acarrear nos males de inmensa trascendencia, y sumir la nacion en un abismo de que le sea difícil salir. Jamás hemos podido alegrarnos del mal, con la esperanza de que su exceso acarreará el remedio: esto último es dudoso; y aun cuando no lo fuera, tampoco seria bastante el deseo del bien para hacernos desear el mal.

Pero si bien no experimentamos un placer al consignar el hecho de la imposibilidad de fundar un gobierno, tampoco nos es dable dejar de consignarle, por mas afflictivo que sea. Es necesario que la nacion sepa la verdad, toda la verdad; que la contemple por todas las caras, sea cual fuere la deformidad que se le haya de ofrecer, y la tristeza que el espectáculo le haya de producir; solo así acabará de formarse esta opinion, que ya se va formando, de que no bastan paliativos, que son necesarios, urgentes, remedios radicales.

Y hé aquí la tarea que le incumbe en esta época á la prensa de sanas doctrinas; manifestar la verdad, con la simple esposicion de los hechos. No permitir que se olviden los pasados; no dejar que se oscurezcan los presentes; señalarlos con el dedo, bañarlos de luz para que el público no pueda equivocarse. Esta es su tarea; no necesita declamar; no escitar á rebeliones; no provocar discordias de ninguna clase; señalar los hechos, explicar su naturaleza, inculcar las reflexiones que ellos de suyo sugieren. Su posicion es tan fuerte como puede descascar: cada página de la historia de los últimos doce años es un baluarte; cada día que transcurre es una arma nueva. Emplee en buena hora el sofisma quien carezca de razon; derrame el fuego de su ira quien no pueda ofrecer la luz de la verdad: nada de esto necesita quien tiene de su parte la verdad y la razon.

Estos deben ser los medios que han de emplear los que deseen sinceramente el bien de su patria, y que quieren conducirla á puerto de salvacion, sin hacerla atravesar por entre los escollos en los cuales pudiera zozobrar. Para nada es necesaria la violencia: á nada conduciria sino á calamidades sin cuento, y quizás tan estériles como las anteriores. Los hechos con su realidad elocuente: la prensa como su expresion fiel; el tiempo

umentando la realidad de los hechos, y confirmando las palabras de la prensa: hay aquí nuestros auxiliares. ¿Son facciosos estos auxiliares? ¿Son ilegales en ningun sentido? ¿Hay traicion, hay hipocresia en emplearlos? ¿Hay nada mas legitimo y mas legal en política que la verdad, la expresion de la verdad, y el tiempo?



CONDUCTA DEL GOBIERNO.

Escrito en Paris el 29 de junio de 1843, y publicado en Madrid en 9 de julio.

La fulminante real orden salida del ministerio de la Guerra en 18 del corriente junio, relativa á los documentos de Bourges, no nos ha dicho nada que no supiéramos de antemano. En ella se consigna que el ministerio no quiere la reconciliacion de la familia real; esto nadie lo ignoraba, y si algunos han sostenido lo contrario, es probable que fingian mas temores de los que en efecto experimentaban. En ella se espresa que el ministerio sabe fusilar; esto es harto notorio. En ella se falta á las consideraciones debidas al infortunio y á individuos de la familia real, inmediatos parientes de la misma Reina á cuyo nombre se habla; esto manifiesta que el ministerio no se para mucho en las formas de que no prescinde nunca un gobierno digno de este nombre, lo que tampoco necesitábamos que se nos revelase. Todo esto lo sabia bien la España; pero le ha sido repetido, por si acaso quisiera olvidarlo: todo esto lo sabia tambien la Europa; mas por si acaso no se hubiese parado bastante en este bello conjunto de cosas, se le ofrecen de nuevo, en una ocasion solemne, en un asunto altamente grave, en un asunto que la tiene ocupada hace muchos dias. Quien tuviese la opinion verdadera, la verá confirmada; quien se hubiese equivocado en su juicio, le podrá rectificar.

En el documento del ministerio rebosa la ira: pero conviene no perder de vista, que esa ira es calculada, que no es ira que estalla en un momento de irreflexion. A primeros del mes eran conocidos en Barcelona los documentos de Bourges; y la real orden es del 18. En quince dias hay tiempo para consultar y reflexionar.

Hay otra circunstancia que manifiesta la premeditacion, y que indica mas bien un plan que un arrebato, y es el asunto del arresto de Cabrera. En Paris nada se sabia sobre el particular; y hé aquí que el gobierno español sin telégrafos, como los tiene el francés, sin la perfecta organizacion de la policia que posee el francés, sabe de repente lo que ha pasado en Francia, cuando no lo sabe el francés, y lo publica de oficio, y lo acompaña de una alocucion y alarma el pais entero. Pasan breves dias, y la noticia, ya poco creida en el momento de su publicacion, es desmentida solemnemente; pero en el entretanto los periódicos han tenido un pretesto para declamar contra las conspiraciones carlistas, contra la *mala fé* de los documentos de Bourges; y sobre todo, el ministerio, apremiado por tan tremenda crisis, por la inminencia de la guerra civil, aprovecha la ocasion para hablar de real orden, y manifestar voluntades severas de la augusta é inocente niña que ocupa el trono de S. Fernando.

La conciencia pública juzgará semejante proceder; sí, la conciencia pública pronunciará el fallo merecido; sí, lo repetimos, la conciencia pública. La conciencia pública dirá, si este proceder es digno de un gobierno; ella sabrá encontrar la palabra que califique esta conducta del modo debido. Esta palabra no la escribiremos nosotros.

El ministro que habla en la real orden, refiere haberle mandado S. M. decir que no obstante hallarse penetrado su real ánimo de que la comunicacion de hechos recientes, y la lectura de los documentos que han visto la luz pública, no pueden causar en sus leales súbditos la sensacion que sus autores quisieran, y aun cuando el acto de la pretendida abdicacion de D. Carlos, *que revela la mas insigne mala fé, y patentiza una ciega obstinacion de envolver el pais en nuevas discordias*, turbando el sosiego y la paz que afortunadamente disfruta, debe solo inspirar *menosprecio* y ninguna alarma ni temor á los pueblos; como quiera que sin embargo puede abrir campo á nuevas esperanzas y arrastrar á los ilusos que todavia intentan renovar dias de luto y desolacion por que el pais ha pasado, es su *real voluntad* recuerde que el *rebelde* D. Carlos y toda su familia estan *fuera de la ley*, estrañados del reino, excluidos por la Constitucion del Estado y por las leyes especiales de la sucesion á la

corona, y privados de los derechos que gozaron, en su calidad de infantes. Triste gobierno el que tales palabras pone en boca de una reina! ¡Triste gobierno el que así hace hablar á una niña de catorce años, contra un tío de sesenta! ¡Triste gobierno el que á una niña inocente, y niña reina, le hace echar en cara á su tío la mas *insigne mala fé*, le hace pronunciar la palabra *menosprecio* sobre lo que han dicho su tío y su primo, y le hace recordar que toda la familia está *fuera de la ley* y estrañada del reino! No, no es este el lenguaje de la augusta Isabel: la augusta Isabel no sabe insultar á nadie. No, no es este su lenguaje, la augusta Isabel tiene educacion, y la educacion prohíbe el decir á nadie que procede con *insigne mala fé*; la augusta Isabel tiene sentimientos de humanidad, y la humanidad prohíbe abochornar al infortunio; la augusta Isabel tiene corazon, y el corazon no se olvida jamás de los lazos de familia; la augusta Isabel tiene religion, y la religion consagra el respeto debido á los vinculos de la naturaleza, á la desgracia y á las canas.

No, no es este el lenguaje de Isabel, no lo es, no puede serlo; y el impetuoso ministro debiera haber recordado que no hablaba como un jefe militar, sino en nombre de una persona augusta, á la vista de la España, de la Europa, del mundo; debiera haber medido sus palabras, reflexionando que las lisonjas de la fortuna no escusan jamás á un ministro de las consideraciones que debe al monarca. Y estas consideraciones faltan cuando se le hace hablar un lenguaje impropio.

El contenido de la orden es digno del preámbulo: lo del juicio breve y sumario es fórmula de los tiempos que corren; y son de esperar nuevos adelantos en este género, cuando vemos que se ensaya ya el sistema de deportacion de los escritores, sin juicio largo ni breve, plenario ni sumario. No es regular que haya nadie tan *insensato* que se esponga á ser *victima*: todas las conspiraciones que tan graves se nos pintan, deben de ser á corta diferencia como la tentativa y el consiguiente arresto de Cabrera.

Pero dejemos el testo del documento, y esplanemos con esta ocasion algunas consideraciones que su lectura nos ha sugerido.

Habiase dicho que el ministerio trataba de publicar un manifiesto, que al propio tiempo que esplicase su politica, consignase una

protesta solemne contra toda complicidad en el asunto del matrimonio de la Reina con el conde de Montemolin. De esta suerte se procuraba desvanecer las esperanzas de los que en tal sentido las abrigasen, y se sinceraba el gobierno de los cargos que con este motivo le habia hecho la oposicion progresista. Aunque este paso era de mucha trascendencia, y en nuestra opinion nada político, no obstante, no hubiera sido tan estraño en las presentes circunstancias, que cuando el gobierno se ve entre dos adversarios tan poderosos como son por una parte los carlistas, y por otra los progresistas, hubiese tratado de abatir las esperanzas de aquellos, y templar la ira de estos, haciendo si era dable breves treguas con la oposicion revolucionaria. Para espresar su opinion contraria al matrimonio, habia palabras resueltas, pero comedidas, cuyo uso no ignoran algunos de los individuos del gabinete. En cuyo caso, si bien se daba importancia al manifiesto, pues que merecia nadá menos que una contestacion del gobierno mismo, tambien se obtenia la ventaja de que la España y la Europa conocieran á punto fijo las intenciones del ministerio actual, y se escusasen así todo linage de proposiciones é indicaciones mientras él continuase al frente de los negocios. Atendida la opinion de los ministros, y la crítica situacion en que se encuentran, repetimos que un paso semejante no hubiera sido de estrañar; mayormente si se considera que si alguna vez han de hablar los gobiernos, no cabe hacerlo en cuestiones mas graves y trascendentales que la presente, en la cual se envuelve el interés de la familia real, la suerte del trono y el porvenir de la España.

Si no se hubiera querido adoptar la forma de manifiesto, podia echarse mano de una declaracion en la Gaceta, que hablando espresamente autorizada, hubiera producido el mismo efecto que un documento firmado por los ministros. Esto último era sin duda lo mas natural, lo mas templado, lo mas delicado, lo mas conforme al decoro del gobierno, y sobre todo, de la corona. Así el ministerio se escusaba de hablar, sin dejar de emitir su opinion y consignar sus intenciones; así no se mezclaba en nada el nombre del monarca, que dificilmente podia andar en este negocio, sin menoscabo de su dignidad. Pero nada de esto se ha hecho: la contestacion al Manifiesto de Bourges se ha dado en nombre

de la Reina y por el ministerio de la Guerra. Este hecho, á pesar de su aparente extravagancia, es sin embargo muy natural; es la espresion de otro hecho evidente: la absorcion de todos los poderes por el poder militar; la absorcion de todos los ministerios por el ministerio de la Guerra.

Este hecho, ya tan evidente de largo tiempo atrás, se ha hecho mas evidente si cabe en este negocio. No bastaba que los ministros estuviesen de acuerdo en el pensamiento político; tratándose de cosa tan grave era necesario que lo estuviesen tambien en el modo de manifestarle. En casos semejantes las formas valen mucho; en ningun país civilizado se las desatiende. ¿Y en la forma habrán tenido parte los demas ministros? Si la han tenido, no les envidiamos la gloria; si se han resignado á no tenerla, nos admira su sumision y desprendimiento. En ambos casos, nada hay lisonjero para su amor propio.

Ya en las sesiones de cortes se habia notado que antes de una votacion importante solia resonar la voz del general Narvaez, con una entonacion semejante á las voces de mando en la evoluciones militares; ya se habia visto tambien que alguno para implorar gracia se dirigia al general Narvaez, en vez de echarse á los pies de la Reina; ya se habia visto tambien que un artículo ofensivo contra el general Narvaez se vengaba con una infraccion de la Constitucion publicada el dia anterior; faltaba que se ofreciese una cuestion tan capital como la presente, para que tambien fuese quien la decidiera sin rodeos y con su lenguaje el general Narvaez. ¿Y hablareis todavia de libertad, de parlamento, de sistema político vuestro? No, aquí no hay mas sistema que el del general Narvaez, que escribe sus mandatos con la punta de la espada.

Este general ha conocido su posicion del momento, y obra en consecuencia. Seria difícil persuadirle que con una reconciliacion de la familia real seria compatible la plenitud de poder que en la actualidad ejerce; y así la rechaza por reflexion y por instinto. No cree, no concibe, que un suceso semejante se pudiera realizar, dejando intacto su mando sin límites; y en esto piensa bien, tiene razon. Nosotros lejos de ocultar la verdad, la diremos francamente ahora, como ya la hemos dicho otras veces. El dia que el trono adquiera en España la robustez que

necesita para su propio bien y el de la nacion, aquel dia serán imposibles las posiciones como la que ahora disfruta el general Narvaez. Aquel dia no habrá ningun hombre necesario, sean cuales fueren sus cualidades personales; aquel dia saldremos de la influencia esclusiva de las personas, y comenzarán á valer las cosas; aquel dia tendremos algo mas que hombres, tendremos instituciones; aquel dia habrá servidores del trono, no protectores.

Pues bien, cuando llegue el dia tan deseado, caducarán por necesidad todos los poderes transitorios que á la sazón existan, y se harán imposibles para en adelante: cuando llegue este dia, si el general Narvaez se encuentra ejerciendo el poder, sentirá que la fuerza de mando que se halla en su espada, la absorbe el cetro; y que á esa espada, como á todas las demas, no les queda mas brillo que el de la gloria adquirida en los combates, mas honor que el de la lealtad, mas atribucion que la obediencia al monarca, mas accion que la de ejecutar lo que este les prescriba en sostenimiento del orden público ó en defensa de la patria.

Ese dia habria llegado con la reconciliacion de la familia real; si el general Narvaez lo ha conocido así, no se engaña, ve claro; si tal orden de cosas no le agrada, si cree que le conviene alejarle, si no contrapesa lo presente con lo venidero, si solo atiende al momento de ahora, comprende su posicion del momento, y procede en consecuencia. Obrar de otra manera, podria, si se quiere, ser muy previsor, pero en cambio exigiria un gran sacrificio de amor propio. Sí, muy grande: porque lo es el desprenderse de un poder, cual no lo ha ejercido nadie desde la muerte de Fernando VII. Espartero ambicionó el título de alteza, Narvaez ha procurado colocarse alto. Espartero se lisonjeó con que su inviolabilidad seria efectiva, porque se la otorgaron nominal; Narvaez ha preferido la responsabilidad nominal, y ha encargado á su sable el asegurarle la inviolabilidad efectiva.

Lo único que puede aguar tanta dicha es la poca seguridad de la duracion. Y no nos referimos con esto á insurrecciones armadas, ni á conspiraciones, ni á coaliciones, ni á intrigas de corte, ni mucho menos á cansancio del partido que le sostiene. No pensamos en nada de eso, al considerar la instabilidad de la posicion del general Narvaez;

no necesitamos pensar, en nada de eso ; si en una vasta llanura azotada por los huracanes viéramos un hombre osado, de pie en el vértice de una altísima pirámide, no preguntariamos quién le derribará, ni sabríamos qué responder á quien nos lo preguntase: un equilibrio semejante nos parecería por necesidad poco duradero, presagiaríamos una catástrofe.

Sea como fuere, examinando la influencia del documento del ministerio de la Guerra, con respecto á la cuestion principal, creemos que será nula. Ni la opinion de España se modificará en un ápice, antes se afirmará mas y mas ; ni la de la Europa cambiará, ante verá una nueva prueba de que nos hallamos en una situacion violenta ; ni los hechos dejarán de existir por el mal humor de un ministro. Al publicarse los documentos de Bourges, dijimos que este era negocio de tiempo, que era necesario ponerse en expectativa de los acontecimientos, influyendo entre tanto en la opinion pública por medios legales. La real orden de que estamos hablando es una nueva razon para que insistamos en lo mismo; no porque creamos que no piensen con nosotros todos los hombres juiciosos y que no se hacen ilusion sobre el estado de las cosas, sino porque esa actitud pacifica la consideramos necesaria para el triunfo. Esto es lo que temen los adversarios de la reconciliacion ; no son las conspiraciones *lo que turba su sueño, sino el peso de la opinion pública que se va desarrollando cada día mas en buen sentido, que va aproximando los buenos elementos que la discordia civil habia dispersado, que elabora lenta pero eficazmente, la organizacion de un gran partido nacional, en el que puedan tener cabida con seguridad y con honor los que habian luchado en campos opuestos. Y hé aquí por qué se declama continuamente contra las conspiraciones; hé aquí por qué se crean fantasmas de guerra para ejercitar contra ellos una energia facticia; hé aquí por qué se acoge con tanta avidez la famosa noticia del arresto de Cabrera, y se experimenta tanto placer en hablar de *sangre* y de *tigres*. Todo el secreto de este negocio está aquí: en la calma, en la longanimidad para saber esperar el curso de los acontecimientos.*

Y este tiempo es largo para la impaciencia, pero muy corto en la realidad. Vuélvase la vista atrás ; reflexiónese lo que ha suce-

didado en el espacio de veinte meses ; considérense los hombres que han perdido su prestigio, las instituciones revolucionarias que han desaparecido, las medidas reparadoras á que la fuerza de las circunstancias ha obligado, la nueva actitud que el partido monárquico ha podido tomar ; y en presencia de estos hechos dedúzcase lo que habrá sucedido en el decurso de otros veinte meses. La Constitucion de 1837 era un código sagrado, y este código ya no existe ; todavia no ha pasado un año desde que ciertos periódicos apelaban subversivo á otro periódico que reclamaba la reforma ; y en este año el código ha muerto despues de haber recibido las mas duras calificaciones así del gobierno como de las Cortes. Se ha publicado el nuevo, y al día siguiente se le quebrantó en uno de sus principales artículos, como apresurándose á abrir el registro de las numerosas infracciones que está amenazado de sufrir. Habia milicia nacional, y no como quiera, sino como institucion exigida por la Constitucion ; y la milicia no existe, ni en la realidad, ni en el código fundamental. Habia jurado en la Constitucion, y tampoco existe en ella, y está amenazado de desaparecer completamente. No se podia indicar la justicia y la necesidad ni aun de suspender la venta de los bienes del clero, y la fuerza de las cosas ha precisado á suspender, y luego á reconocer el principio de justicia de la devolucion de lo no vendido, y á decretarla, ya que no á ejecutarla. En estas circunstancias, la situacion creia poder consolidarse sin ir mas allá ; se lisonjeaba de haber reunido todos los elementos necesarios para consolidarse definitivamente ; ya nadie se acuerda de Bourges ; la cuestion religiosa toca á su término ; las potencias del Norte van á reconocer ; la situacion es el bello ideal de los sistemas ; fuerza les será á todos los partidos someterse á ella ; y hé aquí que en un momento se desvanece la ilusion ; el concordato no se hace ; la cuestion dinástica se presenta de nuevo ; las potencias del Norte se muestran mas frias que nunca ; los partidos contrarios á la situacion se robustecen cada día mas ; los escándalos de la bolsa siembran la desolacion en las familias, y desacreditan á los que los miran con indiferencia debiendo precaverlos y corregirlos.

Tal es la fuerza del tiempo, tal el resultado del natural desarrollo de los sucesos. ¿Qué hombre se hubiera atrevido á decir que era bastante poderoso para provocar

tantas y tan graves mudanzas? Y no obstante, ellas se han hecho por sí mismas; quien las haya sentido no las ha podido evitar; quien las hubiese deseado, no ha tenido que hacer nada de su parte, sino esperar.

Convénzase de estas verdades los impacientes, y se calmarán: todo medio violento, sobre no ser necesario, sería dañoso; lejos de producir el bien que se desea, solo acarrearía desgracias á quien le emplease y calamidades á la nacion. Se ha dicho que los que abogan por la reconciliacion, ocultan su ira y su sed de venganza bajo mentidas palabras; dése pues una prueba solemne de que no hay perfidia, de que no hay ira, sabiendo esperar tranquilamente el desarrollo de los acontecimientos. Y esta actitud tranquila no se opone á un trabajo constante para aprovecharse de ellos, todo en los límites de la legalidad; por el contrario, conduce mucho á que el campo legal no sea un campo vedado, y á que se pueda maniohrar en él con mas libertad y mas eventualidades de triunfo.

Al escribir estas lineas recibimos la noticia de que en Madrid es rechazado en una reunion el matrimonio con el conde de Trápani, como el del hijo de D. Carlos; hé aqui un suceso que estrecha el número de los pretendientes: ni los carlistas ni los progresistas querian al principe napolitano; pero ahora se sabe de una manera positiva que tampoco le quieren los moderados: el hijo de D. Carlos no ha perdido uno solo de sus amigos; el conde de Trápani tiene declarados en contra suya á todos los partidos, es decir, á la nacion entera. Esta ha sido obra de la accion de tiempo: el suceso de Bourges ha provocado la declaracion de esclusiva del principe que mas probabilidades ha tenido en su favor, por contar con apoyos muy poderosos.

En la misma reunion se ha convenido en que se debia aplazar la resolucion del negocio: este aplazamiento es favorable; todo lo que sea ganar tiempo, es ganar terreno.

Parece que no todos han visto con agrado este paso de algunos diputados; á nosotros nos parece un *precedente* muy útil, de que conviene tomar acta, por si acaso pudiera servir algun dia. Hé aqui en qué nos fundamos. El principal, si no el único peligro que amenaza al acierto de la resolucion en tan grave asunto, consiste en que un manejo

atrevido y oscuro condujera rápidamente la negociacion, sin escuchar el voto del pais, despreciando los murmullos del público y los clamores de la prensa. En las Cortes se protestó, es verdad, contra tan indigna conducta; pero como no sabemos ni á qué manos pueden llegar las riendas del gobierno, ni las combinaciones que las circunstancias pudieran traer, es muy útil que los partidos se muestren activos, solícitos del decoro nacional, atentos á los sucesos que afecten una resolucion de tamaña trascendencia, y que lo manifiesten de una manera pública y solemne, para evitar una sorpresa. Y hé aqui otra prueba de que no procedemos con perfidia; demandamos publicidad, no oscuros manejos; pedimos que se oiga el voto del pais, no que se le desprecie; tambien respetamos profundamente la iniciativa y la libertad que corresponden á la Reina; y solo reclamamos que con esa iniciativa y esa libertad se combinen los intereses de la nacion.

Sobre el comunicado del Sr. Marqués de Miraflores.

Escrito en Paris en 6 de julio de 1845 y publicado en Madrid el 16 del mismo.

Con fecha de 26 del pasado junio ha dirigido el Sr. marqués de Miraflores una comunicacion al periódico *El Tiempo*, en que procura explicar el verdadero sentido de unas palabras pronunciadas por S. S. en el Senado, y declara «á la faz de la España y de la Europa, que la interpretacion que se les ha dado es violenta é inexacta.» Asegura el señor marqués que habria continuado callando, si no fuese provocado por el periódico de Paris, titulado *La Presse*, periódico muy leído en Europa, y no ageno á respetables influencias, el cual se permite suponer de una manera esplicita que la opinion del Sr. marqués es decididamente favorable á la boda que hace el objeto de sus articulos. Nadie debe saber mejor el sentido en que han sido dichas unas palabras que el mismo que las ha pronunciado; y tratándose de hombres como el Sr. marqués de Miraflores, nunca es licito ni aun sospechar que no procedan en todo con la rectitud de hombres honrados, y la hidalguia de cumplidos

caballeros. Por esta razon, nosotros no queremos suscitar ninguna duda sobre el sentido que dió á sus palabras el Sr. marqués; su aseveracion es bastante, y desde luego creemos que las dijo en el sentido en que ahora las explica. Esta es para nosotros una cuestion muy sencilla; y hasta nos habriamos abstenido de ocuparnos del asunto, si el señor marqués no se hubiese servido hablar del *Pensamiento de la Nacion*, y nombrar al autor de este artículo. Y no es que el Sr. marqués nos dirija ninguna inculpacion ni nos hiera con ninguna palabra ofensiva; antes por el contrario nos trata con una indulgencia que agradecemos, y con la caballerosidad que de tal personaje era de esperar; pero como nosotros tomamos por lema de algunos artículos las indicadas palabras, no quisiéramos que la interpretacion violenta é inexacta de que se queja el Sr. marqués pudiera sernos atribuida tambien, como lo ha sido al periódico de Paris. Repetimos que el señor marqués no nos hace este cargo; pero algunos quizás podrian inferirle de sus explicaciones; y así nos creemos obligados tambien á esplicarnos, poniendo la verdad en su lugar, y no dejando que nuestra conducta en esta parte pueda ser interpretada en dos sentidos. Para el triunfo de nuestras ideas no queremos armas de mala ley; no son necesarias; que si lo fuesen, antes que emplearlas prefeririamos renunciar á toda esperanza de triunfo. Muchas veces hemos dicho ya que para nosotros no hay mas arma en este negocio que la discusion; pero aun en este terreno pacífico y legal, hemos procurado siempre y procuraremos en adelante, no echar mano de otros medios que de los suministrados por la razon en armonía con la buena fé. El dia en que viéramos una causa insostenible con dichos medios, aquel dia la abandonaríamos. Ni aun en defensa de las causas mas justas debe emplearse la injusticia; ni aun en apovo de las causas mas importantes es permitido desviarse de las reglas de la moral. La máxima de que el fin justifica los medios, es altamente falsa é inicua.

Una sencilla esposicion de los hechos bastará á convencer que en el caso presente no nos hemos apartado de estos principios; por grato que hubiese podido sernos el tener de nuestra parte un voto tan respetable como el del Sr. marqués de Miraflores, jamás nos habriamos permitido interpretar violenta ó in-

exactamente sus palabras para traerlas en pro de nuestra doctrina.

Las palabras en cuestion fueron pronunciadas en el Senado, en la sesion del dia 10 de enero de 1845, y son las siguientes: «Ademas, señores, yo creo que no es prudente perder de vista las lecciones de la historia. Las cuestiones de sucesion suelen terminarse por una batalla; pero las de pretension, señores, no han solido terminarse nunca hasta que los derechos se han fundido.» Estas palabras las pusimos por epigrafe en los cinco artículos sobre el matrimonio de la Reina, en que sosteniamos la conveniencia de un enlace con el hijo de D. Carlos. No las interpretamos con violencia ni sin ella, ni con inexactitud ni sin ella; pues no las interpretamos de ningún modo. Ni una sola reflexion, ni una indicacion nos permitimos sobre el sentido en que las dijera el señor marqués: ellas existian, las tomamos por epigrafe, nada mas. Usábamos de un derecho que nadie nos puede disputar, observábamos una conducta que nadie pudiera increpar. La reserva con que procedimos indica bien claro que no obrábamos sin la debida circunspeccion. El testo citado se brindaba por cierto á comentarios, pero nos abstuvimos de hacerlos. No queriamos poner al Sr. marqués de Miraflores en una situacion crítica, escitándole con la interpretacion á dar esplicaciones: no nos gusta este modo de proceder, que cuando menos es poco delicado. Respetamos las convicciones ajenas, cuando son conocidas; pero jamás provocamos á determinados individuos para que las manifiesten.

El Sr. marqués de Miraflores no se ha creído obligado á hablar, por haberse encabezado con sus palabras los citados artículos; y ha pensado bien. Las palabras habian sido dichas; nosotros no les dábamos ninguna interpretacion; «¿qué me importa á mi, podia decir el Sr. marqués, que mis palabras sirvan ó no para un epigrafe? Yo no las niego; ahí estan en mi discurso. Con tal que nadie las interprete en sentido diferente al que yo les di, nada me importa el uso que de ellas haga este ó aquel escritor.» Así podia continuar en su silencio, como en efecto continuó.

Sabido es que al tomarse unas palabras por epigrafe de un discurso, no siempre se entiende que ellas se ajustan exactamente á la doctrina que en él se desenvuelve; basta que haya una relacion, una analogía, para

que puedan ser empleadas con oportunidad. Todos los días estamos viendo que se hace uso de dichos de escritores antiguos, para asuntos modernos, sin que nadie cargue al autor antiguo con la responsabilidad de las opiniones del moderno, ni culpe al moderno por haberse valido de las expresiones del antiguo. Al tomar nosotros las palabras del Sr. marqués de Miraflores, de cierto que no faltamos á dicha oportunidad.

Sosteniamos en los citados artículos la conveniencia del enlace de la Reina con el hijo de D. Carlos; y una de las principales razones que aduciamos era, la utilidad de acabar para siempre con la cuestion dinástica, de ahogar todo linage de pretensiones, de prevenir que en lo sucesivo no se pudiera alterar por esta causa la tranquilidad de la España, viéndose en conflictos graves motivados por las pretensiones de la familia de D. Carlos. El lector juzgará fácilmente si las palabras del Sr. marqués no se nos habian de presentar naturalmente como un epigrafe oportunísimo. Queriamos aconsejar que se pensase en el porvenir, que se recordase la enseñanza de la historia nacional y extranjera; y hallábase que el Sr. marqués, tratándose del enlace de la Reina, y discutiéndose lo relativo á la exclusion de la corona, decia: «Yo creo que no es prudente perder de vista las lecciones de la historia.» Queriamos hacer sentir lo difícil que es el que desaparecan semejantes cuestiones; y hallábase que el Sr. marqués habia dicho que «las cuestiones de *pretension* no han solido terminarse nunca hasta que los derechos se han fundido.» ¿Qué pretension á la corona hay en España? ¿No es la de la familia de Don Carlos? ¿de qué pais hablaba el señor marqués? ¿no era de España? Luego cuando hablaba de pretensiones, hablaba de la familia de D. Carlos; luego cuando aconsejaba que no se perdiesen de vista las lecciones de la historia, cuando hablaba de la *fusion de derechos*, cuando decia que sin esta *fusion* las cuestiones de pretension no han solido terminarse NUNCA, nos ofrecia para nuestros artículos un epigrafe cuando menos muy oportuno. Al aceptarle pues no fuimos injustos, ni pecamos contra la oportunidad. Quien hablaba era un senador, y en una discusion solemne; era un hombre de estado, que ha figurado en los primeros puestos de la diplomacia, y que ocupa un lugar en la historia de estos últimos años. ¿Qué mas podiamos

desear, para encabezar dignamente nuestros artículos? Lo que se nos podia exigir era que nos abstuviésemos de interpretar mal; pero esto lo cumplimos fielmente, no dando interpretacion ninguna. Bien sabiamos que la cuestion era vidriosa, y el terreno resbaladizo.

Aclarado lo relativo al decoro del periódico, emitiremos algunas reflexiones sobre el comunicado del Sr. marqués, en lo concerniente á su opinion sobre el asunto que nos ocupa. La importancia de la persona que habla y del objeto sobre que habla, no nos permiten dejar sin exámen algunos pasages del comunicado.

En concepto del Sr. marqués la opinion sostenida por el *Pensamiento de la Nacion* es «una de tantas teorías que, seductoras y bellas mientras se conservan en la elevada region de la imaginacion humana, desaparecen como el humo al descender al terreno escabroso de la práctica, donde la argumentacion mas robusta y la lógica mas aventajada son impotentes ante la ardorosa resistencia de las pasiones y de los intereses humanos.» Pero si así pensaba el Sr. marqués, si creia que esto era una ilusion, permítasenos manifestar alguna estrañeza de que hablase de la fusion de derechos, como y tambien de que invocase para el caso presente los recuerdos de la historia. Si era una ilusion, y en lucha *impotente* contra la ardorosa resistencia de las pasiones é intereses, parece que lo mas cuerdo era no hablar de ella, pues así no se daba posibilidad á lo absurdo ni se provocaba la irritante lucha.

En cuestiones como esta, lo imposible es malo á los ojos de la política, porque su imposibilidad no consiste en otra cosa que en la oposicion con hechos indestructibles; y la sana política aconseja no estrellarse contra lo que no se puede destruir. Si hubiésemos creido que el enlace era imposible, jamás hubiéramos escrito en su favor; y el día en que nos convenciésemos de la imposibilidad aquel día cesariamos de hablar sobre él. Demasiados elementos de discordia abraja el pais, para que deban aumentarse con la defensa de ilusiones irrealizables, y al propio tiempo irritantes.

Afortunadamente, el noble autor del comunicado no entiende seguramente las palabras citadas con todo el rigor que á primera vista pudieran ofrecer. La imposibilidad no era á sus ojos absoluta; ni lo es.

tampoco ahora, á pesar del desacierto, que en su opinion acaban de cometer los desterrados de Bourges; aun ahora no es mas que *semi-imposible*. Esta restriccion nos ha parecido digna de un hombre que tiene antecedentes de la historia diplomática de la cuestion, que conoce el estado actual de la España y de la Europa, y que no se hace ilusiones sobre el porvenir.

Los periódicos de la situacion han comenzado á felicitarse con la declaracion del ilustre diplomático; pero, despues de leído con detencion el documento, parécenos que la felicitacion no puede ser bien completa. El autor del comunicado no se ha limitado á la aclaracion de sus palabras primeras; las ha acompañado de comentarios muy útiles para su verdadera inteligencia. Sabíamos que el *Señor marqués de Miraflores* no habia querido votar el artículo de la Constitucion en que se hablaba de exclusiones; no era difícil adivinar el motivo, y aun en el discurso de la sesion del 10 se habian indicado las razones con bastante claridad; mas ahora lo sabemos de una manera terminante, que no consiente ningun género de duda, y que al propio tiempo manifiesta que la cosa no era tan *absurda* como han querido suponer algunos periódicos, y que hombres graves opinaban que en ciertas circunstancias el enlace podia ser, no solo posible, sino tambien necesario para satisfacer la opinion pública. Hé aquí sus palabras: «si aceptaba la variacion de la primera parte del artículo, rechazaba la adiccion introducida respecto á la exclusion que yo reputaba como innecesaria é inútil. ¿Y por qué no lo aprobaba yo? Porque si en el porvenir, por uno de los casos hijos de tiempos de revueltas, que nadie puede prever en épocas dominadas por el imperio de las eventualidades, hubiese la *opinion pública* de una ú otra manera provocado y aun exigido el enlace que se queria evitar, se habia comprometido sin necesidad ninguna por una cuestion secundaria la existencia de la *Constitucion del Estado*. «El Sr. marqués manifiesta en este pasage que en política es algo aventurada la palabra *jamás*. En estos últimos dias algunos periódicos la han pronunciado con harta facilidad. Les recomendamos la lectura de la cláusula; y que piensen en las eventualidades que *nadie puede prever*. Desde el dia 10 de enero del corriente año, la España no ha dejado de ser pais de eventualidades, ni la opinion pública

ha dejado de existir; y si en concepto del señor marqués era posible que esta opinion tuviese exigencias, ¿quién sabe si esta posibilidad continúa todavía? Cinco meses parecen poca cosa para producir *tamaño mudanza*.

El Sr. marqués de Miraflores opina que los desterrados de Bourges han seguido un camino errado para mejorar su situacion; y cree que el conde de Montemolin hubiera apreciado su posicion, si se hubiese postrado á los pies de su Reina y le hubiera dicho: «Hé aquí el primero de tus súbditos; hé aquí un español obediente á su Reina, acatador honrado de la Constitucion del estado y de las leyes que el país y su reina se dieron para su régimen y organizacion; yo seré el apoyo del trono y de las leyes; tú, Reina augusta, interpon tu poderoso influjo para que una nueva ley anule la fatal exclusion que acaso *natural y justa* en los momentos que se hizo, hoy es irritante y agena á la civilizacion del siglo, pasado el peligro y en momentos de calma y reposó.» Permitanos el Sr. marqués que le hagamos una observacion. Cuando se trata de poner cierto lenguaje en boca de una persona, es necesario atender á la situacion de la persona misma: es necesario no ponerle en lucha demasiado directa con sus ideas mas arraigadas, con sus sentimientos mas naturales y profundos. Apliquemos esta doctrina al caso presente. D. Carlos ha fundado la justificacion de su conducta en que está convencido de que sus pretensiones son legítimas; de que tiene un derecho indisputable á la corona de España. Tal ha sido siempre su lenguaje. Su hijo, que contaba muy pocos años al comenzar la lucha; siguió como era natural la suerte de su padre. Comunes han sido los halagos de la fortuna, comunes los rigores de la suerte. ¿Cree el Sr. *marqués de Miraflores*, que el hijo debia volverse contra el padre, y decirle: «vos no teneis razon; vos sois un usurpador; vos no sois rey de España; en España no hay mas Reina que mi prima. Vos le habeis hecho la guerra; yo me *postro á sus pies*; vos os habeis llamado su soberano, yo me llamo el primero de sus súbditos; vos habeis tomado el acento de quien manda, yo me contento con súplicas; vos habeis protestado contra la exclusion vuestra y mia y la de mis hermanos y de toda la familia, y yo declaro que esta exclusion fue *acaso natural y*

justa en los momentos en que se hizo, y me limito á ponerme de rodillas á los pies de la Reina, para que interponga su poderoso influjo en mi favor á fin de anular la ley por medio de otra ley? » ¿ Cree el Sr. marqués que era natural, que era posible, que era decoroso un tal lenguaje de un hijo á su padre? Pues á esto y á nada menos que esto equivale el que le propone el Sr. marqués al conde de Montemolin. No basta que quien lo propone esté profundamente convencido de los derechos de Doña Isabel II, no basta; es necesario atender á la situacion de la persona á quien se propone el discurso. Cuando se trata de resolver cuestiones como la presente se pueden exigir sacrificios de distintas clases; se pueden exigir concesiones diferentes, que mortifiquen algun tanto el amor propio; pero exigir que un hombre se vuelva tan derechamente contra su padre, contra toda su familia; que se despoje de todas sus ideas, que ahogue todos sus sentimientos, que niegue toda su historia, todo su partido, que se niegue á sí mismo, y que no haga mas que echarse de rodillas y clamar, «piedad, piedad, perdon, perdon,» esto es exigir mucho; esto es peor que decirle: «te proscribimos para siempre.»

No esforcemos el argumento: para que sea decisivo no necesitamos mas que apelar al corazon. Comprendemos una reconciliacion honrosa, comprendemos tambien una discordia sin término. Comprendemos concesiones y sacrificios de varias clases, comprendemos una terquedad que nada otorga; pero un paso como aconseja el Sr. marqués, y tan absoluto, con formas tan humillantes, y que dejan la humillacion tan desnuda, atendida la situacion y los antecedentes del conde de Montemolin, esto no lo comprendemos. La diplomacia se encuentra tambien á veces con los sentimientos del corazon; la habilidad esta en ablandarle, en comprimirle si se quiere algun tanto, no en hacerle pedazos.

Pero supongamos que este sacrificio se hubiese obtenido, y que el conde de Montemolin, no hubiese encontrado dificultad en aceptar y emplear el lenguaje que le aconseja el Sr. marqués; ¿qué se hubiera logrado? Nada, y vamos á demostrarlo. Si el enlace del conde de Montemolin tiene alguna importancia, no es por lo que sea la persona en sí, sino por lo que representa. Las cualidades personales, por aventajadas que fuesen, no

entran en este caso sino como cosa muy secundaria. La importancia política del enlace se cifra en que con él se da fin á las pretensiones dinásticas, y se atrae alrededor del trono de Isabel un partido numeroso. Desde el momento en que el conde de Montemolin hubiese dicho: «yo no tengo nada que transigir, porque las pretensiones de mi padre han sido enteramente infundadas; yo no acepto de mi padre sus derechos, porque esos derechos son un sueño; á mí no me toca negociar, solo me corresponde obedecer á mi Reina;» desde entonces, repetimos, el conde de Montemolin no entraba para nada en el asunto dinástico, no valia nada para extinguir las pretensiones. Era un simple particular, nada mas. Era un hijo que se volvía contra su padre, y á quien su padre hubiera declarado hijo desnaturalizado é indigno de sucederle; era un hermano que se volvía contra los hermanos, y á quien esos hermanos habrían considerado como decaído de su posicion, ya que él propio la abdicaba negando que le perteneciese, y á quien por tanto se hubieran creído llamados á reemplazar. El sacrificio pues no producía resultados políticos: siendo de notar que los mismos que habian sostenido con conviccion la causa de esa familia, habrían oído con indignacion que de tal modo se los hubiese condenado por aquel cuya familia defendieran á costa de tanta sangre. Entonces no habia la *fusion* de derechos de que nos habla el Sr. marqués; nada se funde por una parte, si esta parte declara que nada tiene, que nada puede poner en la fusion; y cuando el autor del comunicado añade que este era el caso de la verdadera, de la útil y solo posible fusion de derechos dinásticos á que se referia, menester es confesar que la palabra *fusion de derechos dinásticos* está usada en un sentido poco exacto.

Tocante á la aceptacion del conde de Montemolin por los hombres que le rechazan, tampoco es probable que se hubiese adelantado mucho con la humildad y sumision. Ahora han sonado las palabras de *menosprecio*, de *insigne mala fé*, de *traicion*, acompañadas de las amenazas correspondientes; ¿qué se hubiera dicho entonces? ¿No es muy temible que se le hubiera llamado hipócrita, hombre de mala fé, usurpador embozado, y que en prueba de la poca confianza con que debian ser escuchadas sus palabras de paz y sumision, se le hubiera cejado

en cara la villanía con que se declaraba contra su propio padre? Lo que impide una reconciliacion no es la mayor ó menor prudencia de estas ó aquellas palabras; no es la actitud mas ó menos digna; es, si, lo mismo que ha indicado muy bien el Sr. marqués, *la ardorosa resistencia de las pasiones é intereses humanos*. Cuando estas pasiones se hayan sosegado ó se hayan consumido en luchas estériles ó desastrosas; cuando esos intereses se vean asegurados ó vean medios de asegurarse, ó se convenzan de la imposibilidad de lograrlo por los medios que ahora emplean, entonces la resistencia dejará primero de ser *ardorosa*, y al fin cederá.

Otra indicacion hay tambien sumamente importante en el comunicado que nos ocupa, y es el recuerdo de los esfuerzos que en 1839 hizo el Sr. marqués de Miraflores para lograr la fusion tan deseada; siendo de notar que esta fusion, no solo la apetecia, sino que la apetecia todavia y la considera sencillísima, así en cuanto á cosas como á personas, con tal que se haga en el modo que él indica. «Hé aquí, dice, el caso de la verdadera, de la útil y solo posible fusion de derechos dinásticos á que yo me referia, fusion que apetecia y *apetezco siempre*, fusion de cosas para hacer *fácil y aun sencillísima la fusion de las personas*, fusion que yo hice cuantos esfuerzos cabe en lo humano para completar en 1839, cuando la transaccion de Vergara podia y debia haber sido el vehículo de una reconciliacion universal de todos los españoles monárquicos, honrados y capaces. Si no lo conseguí entonces, no á mí, á la historia pertenece la explicacion.» Esto unido á la calificacion de *semi-imposible* que da el marqués al enlace, aun despues del yerro que en su opinion se ha cometido, prueba que el distinguido diplomático sabe lo que se piensa en Europa sobre este particular, que sabe lo que se pensó y se hizo en la época á que se refiere; y que por tanto, á fuer de hombre prudente y amante de su patria, no quiere cerrar las puertas al porvenir, no quiere esos *jamás* que tan ligeramente pronuncian otros; y prueba sobre todo que en su opinion no ha merecido el pensamiento de un enlace la calificacion de absurdo; pues en ciertas épocas ha sido digno de ocupar la atencion de la diplomacia, en ciertas épocas, á pesar de la guerra, no consideraba imposible una transaccion, una reconciliacion, y

que aunque difícil ahora, no la reputa irrealizable del todo.

Lamentase el Sr. marqués del obstáculo que suscita á toda reconciliacion la actitud tomada por los desterrados de Bourges; y con esta ocasion hace algunas observaciones sobre la fuerza del partido carlista. Dice S. S. que «nunca, y mucho menos hoy, fue grande el partido llamado propiamente carlista.» Es posible que sea así; pero en tal caso no comprendemos cómo pudo levantar poderosos ejércitos en Navarra, Aragon y Cataluña; cómo pudo diseminar sus fuerzas por toda la Peninsula; cómo llegó á poner en peligro la misma capital de la monarquía. Si no era grande, ¿cómo es que no hubo medio de vencerle durante una guerra de siete años, á pesar de los auxilios de Portugal, de Francia é Inglaterra? ¿Cómo es que la guerra no pudo terminarse por una batalla, sino por la conducta del general Maroto, que se unió con Espartero? Si no es grande, ¿qué queria decir el Sr. marqués de Miraflores cuando al contestar al Sr. ministro de Estado en la misma sesion del 10 de enero esclamaba: «Cuidado, señores, cuando se habla de la nacion entera, porque hecha la estadística de los partidos, podria dar resultados *enojosos*»; y cuando añadia con énfasis para hacer sentir la fuerza de sus palabras: «esto sirva solo de indicacion.» ¿No decia tambien en otra sesion que en España sumados los dos partidos liberales, moderado y progresista, no componian la mayoría nacional?

Pero cree el noble marqués que el número del partido carlista se ha *disminuido hasta lo infinito*. ¿Desde cuándo? ¿Desde el 10 de enero del corriente año? El plazo es muy corto. ¿Y por qué? Las causas de esta disminucion se señalan tambien en el comunicado: «un trono acatado, una reconstruccion de la monarquía y una paz principiada á asegurar, hacen probables dias de ventura y reposo, á la par que el desarrollo de una prosperidad naciente de que la mayoría de la nacion quiere disfrutar tranquila.» Tocante á los deseos de la nacion, no nos cabe ninguna duda; pero con respecto á lo demas tenemos la desgracia de no hacernos ilusion tan lisonjera. No es tan acatado como debiera ser un trono que en poco tiempo ha tenido que ahogar en sangre repetidas insurrecciones; no está bien reconstruida la monarquía que tan facilmente muda sus

constituciones, y en que el gobierno infringe la nueva al día siguiente de promulgada. No son probables días de ventura y reposo á la sombra de la paz, cuando los partidos estan mas encarnizados que nunca, cuando las opiniones estan mas encontradas que nunca, cuando las pasiones y los intereses luchan tan vivamente como nunca, cuando el gobierno y sus órganos nos estan hablando sin cesar de conspiraciones, de peligros de la tranquilidad pública, de medidas energicas para contener á los revoltosos. Estos son hechos á que no sabemos qué se pueda contestar.

Por lo demas, y sintiendo no hallarnos conformes con algunas opiniones del *señor marqués de Miraflores*, las respetamos como es debido, y no podemos menos de hacer justicia al tono blando y cortés con que estan emitidas. El gobierno que debiera dar lecciones de cordura á los particulares, se halla en el caso de recibirlas. El *Sr. marqués de Miraflores* ha sabido manifestar opiniones contrarias á los intereses de la familia de D. Carlos, sin insultarla; ha sabido declararse en oposicion con el partido carlista sin ultrajarle, ha sabido dar al trono de Isabel una muestra de lealtad, sin entregarse á ningun arrebató de cólera. La lealtad hácia un monarca no consiste en insultar el infortunio de sus enemigos. Los bravos militares que hicieron prisionero á Francisco I en la batalla de Pavia, tributaron los mas rendidos homenajes al ilustre cautivo. Por absurdas que quieran reputarse las pretensiones de D. Carlos, nunca se debe olvidar su régia cuna.

▶▶▶▶▶⊙◀◀◀◀◀

REUNION-PACHECO.

Escrito en Paris el 13 de julio de 1843 y publicado en Madrid en 23 del mismo.

La reunion-Pacheco, que á juzgar por nuestras opiniones debia habernos producido una impresion desagradable, nos causó sin embargo una verdadera satisfaccion que manifestamos desde luego, y que han aumentado posteriormente la discusion y las gestiones á que la declaracion ha dado lugar. Este modo de mirar las cosas, que á primera vista parece contradictorio á nues-

tras opiniones, está muy conforme con ellas; aunque partidarios de la candidatura del conde de Montemolin, no nos disgustó una reunion en que se escluia al conde de Montemolin. El principe de Bourges no perdía nada con esto; porque los que contra él se declaraban, declarados estaban ya de antemano; y el conde de Trápani sufría un contratiempo que dificilmente pudiera resistir. No tenemos pues motivo para sentir lo primero, y nos asistía mucha razon al alegrarnos de lo segundo. Con la declaracion, en nada se ha disminuido la posibilidad ni la probabilidad del conde de Montemolin; no se le han suscitado nuevos adversarios; no se han ligado contra él nuevos intereses: no se han contraído para oponérsele nuevos compromisos. Que si uno que otro de los concurrentes quisiese con el tiempo no considerarse ligado, ya nos ha dicho un periódico de la situacion que algunos declaran altamente que no entendieron comprometerse á nada. Como parece que para las exclusiones no hubo votacion, ni por aclamacion, ni nominal, ni de ninguna manera; y que para inferir la unanimidad solo se aplicó el principio de *quien calla otorga*, podriase en lo venidero hacer cuestionable la verdad del principio oponiéndole otro de que tambien se hace uso con tanta frecuencia: *quien calla no dice nada*.

La mencionada reunion no merece importancia por el número de votos que se emitieron, ni tampoco por la unanimidad, que es algo disputable; sino por haberse levantado en ella una bandera contra el conde de Trápani, en el seno mismo del único partido en que pudiera contar con defensores. Sabiase que los progresistas y los carlistas se oponian decididamente á esta combinacion; sabiase tambien que el conde de Trápani era bastante impopular en las filas de los moderados; pero ignorábase si entre estos habria algunos bastante resueltos, no solo para mostrar desagrado, sino tambien para pronunciarse abiertamente: ignorábase si con el espantajo de la reaccion carlista no se creerian obligados á callar, á dejar que continuasen las negociaciones de la corte de las Tullerías; y si con la mira de deshacerse para siempre del conde de Montemolin, se resignarian á abandonar los intereses nacionales y á permitir que sucumbiesen sus particulares opiniones; pero despues de la declaracion, ya se ha visto que no es asi;

ya se ha visto que no todos tienen los ojos tan fijos en Bourges que no los vuelvan á menudo hácia Nápoles; ya se ha visto que si el conde de Montemolin es rechazado con vigor, no lo es con menos el conde de Trápani; ya se ha visto que si desacordados consejos impeliesen á llevar adelante tan lastimosa combinacion, encontraria legal, pero viva resistencia, no solo por parte de los carlistas y progresistas, sino tambien de una fraccion respetable del partido moderado. Por esta causa damos importancia á la reunion-Pacheco: y esta importancia es innegable.

¿Con qué partidarios puede contar ahora la candidatura de Trápani? O mejor diremos: ¿á quién no cuenta por adversario? ¿Hay alguna opinion política, hay algun interés público, hay nada de lo que pesa en semejantes cuestiones, que no esté en oposicion con ella, que no la repugne abiertamente? ¿Qué es lo que resta en España, despues de quitados los progresistas, los carlistas y una parte considerable del partido moderado? ¿Qué resta en la prensa, quitados *el Eco del Comercio, el Espectador, el Clamor Público, el Católico, la Esperanza, el Globo, el Tiempo, el Español*, mayormente cuando los demas periódicos que no hacen la oposicion á la candidatura, tampoco la sostienen abiertamente? Con una minoría tan pequeña, imperceptible, que no apoya sino que calla, ¿habrá quien se atreva á resolver la cuestion en que se libra el porvenir de la nacion y del trono? ¿Habrá quien se atreva á realizar lo que hasta ahora ni un solo periódico se ha atrevido á sostener? ¿Quién fuera tan osado, tan insensato, para despreciar hasta tal punto la opinion nacional? A otras candidaturas se oponen muchos, á esta todos; otras las sostienen muchos, esta nadie; la realizacion de otras podria producir disgusto en unos, pero escitaria entusiasmo en otros; esta causaria en todos, no solo disgusto, sino irritacion desesperante, al ver que por miserables intrigas se han comprometido para siempre los intereses de la nacion. Los que en esto piensan, reflexionen qué el enlace de la Reina es un paso del que no se puede retroceder; y esos pasos no es político darlos con ligereza en un pais en que con tanta frecuencia se encuentran abismos.

Quando se examinan los motivos que pueden influir en que se muestre tanto em-

peño para llevar adelante una combinacion tan desventurada, no se encuentran razones ni de política interior ni exterior, ni nada que por necesidad no se haya de limitar á un pequenísimó círculo; no círculo de opiniones, no de partido, sino de personas.

¿Qué representaria el conde de Trápani marido de la Reina? ¿Es el símbolo de algun interés nacional, es la personificacion de alguna idea política, es una garantía de conservacion, es un elemento de progreso, es un recuerdo histórico, es un emblema de gloria?

¿De dónde viene? ¿Viene de algun reino poderoso que imponga con sus ejércitos, que cubra el mar con sus flotas? No: viene de Nápoles. ¿Viene de algun reino que ocupe un alto lugar en el congreso europeo, que inflaya en sus decisiones, que pueda ofrecer esperanzas de que podrá servirnos de algo en las complicaciones del porvenir? No: viene de Nápoles. ¿Viene de algun pais que marche á la cabeza de la civilizacion, y cuyo contacto haya de desenvolver en España las ciencias, la agricultura, la industria y el comercio? No: viene de Nápoles. ¿Viene de algun pais cuyo solo nombre basta para producir en el ánimo de los españoles vivo entusiasmo? No: viene de Nápoles. Pero antes de venir de Nápoles, ¿ha prestado grandes servicios á su patria, ha figurado á la cabeza de los ejércitos, se ha sentido en los consejos de su rey, ha contribuido al planteo de mejoras administrativas, á la consolidacion de algun sistema político, es conocido como literato, como militar, como hombre de estado? Es un niño que acaba de salir de un colegio: viene de Nápoles.

¿Quién le envía? ¿Es acaso algun acuerdo europeo? Las potencias del Norte lo resisten; Metternich está disgustado con la política del rey de Nápoles; la Inglaterra sonríe desdeñosamente. El gabinete de las Tullerías es quien aconseja la combinacion, mirándola, como se supone, desde un punto de vista eminentemente español, y por consiguiente tratando de hacer á la España fuerte en lo interior, respetada en lo exterior y proporcionarle que en brevísimo tiempo pueda recoger tan bellos frutos como los del pacto de familia, y obtener ventajas como las de la batalla de Trafalgar.

Y este pensamiento del gabinete de las Tullerías ¿es hijo de vastas combinaciones,

es una idea fija, que data de muy antiguo, en que se hayan consultado en cuanto sea dable los intereses de España atendiendo pausadamente á los inconvenientes? Nada de eso: se abrigaban otros proyectos, y ha sido preciso abandonarlos: en otras circunstancias quizás no se hubieran visto con desagrado combinaciones ahora rechazadas; pero se ha dicho que la corona de España no podia salir de la familia de los Borbones: echando una ojeada sobre los varios principes, ocurre el conde de Trápani, cuya familia está muy emparentada con la de Orleans, y que naturalmente ha de encontrar simpatías en el palacio de Madrid. ¿Se necesitaba mas para la decision? ¿La mano de la Reina de España es por ventura de tanta importancia que se haya de meditar años enteros cómo se dispone de ella? El gabinete de las Tullerías ¿no se quitará de delante este fastidioso negocio? Y sobre todo, ¿no se asegurará de esta manera el que no se tome en Madrid una resolucion importante, sin que antes vaya un extraordinario de Madrid á París á pedir instrucciones? ¿No se maniatá para siempre al gabinete español, para que nunca jamás pueda hacer nada ni en favor de los carlistas, de quienes se le separa por un abismo, ni de los progresistas, perpetuando y haciendo necesarias ciertas influencias que deben de envolver repugnancia personal? ¿Y no es este un excelente sistema para asegurar la debilidad del gobierno español, para aumentarla cuanto cabe y tenerle así dependiente de otras voluntades, bastando levantar el dedo para que se vea forzado á hincarse de rodillas?

Con este prestigio europeo vendrá el conde de Trápani: estas serian las influencias que le servirian como de aureola para hacerle grato á los españoles, para que celebrasen su entrada en España con alborozo y entusiasmo. Venido de una nacion de tercer orden, de corta edad, con prevenciones poco favorables, con el disgusto de la Europa, y conducido por la mano de un gabinete extranjero, ¿cómo seria recibido por el pueblo español, tan amante de su dignidad, tan lleno de grandes recuerdos, tan sobrado de altivez y energía?

Por cierto que si el rey de Nápoles procura adquirir noticias sobre la situacion de España y la disposicion de los partidos con respecto á su hermano, no fuera extraño que se inclinase á renunciar á un proyecto

tan rodeado de sinsabores, y que quizás pudiera acarrear consecuencias tristes. Es verdad que probablemente se hizo el inesperado reconocimiento como una especie de preliminar favorable, dispuesto por la oficiosa intervencion del gobierno francés, y con la esperanza de obtener algunas ventajas en cambio de la frialdad de Metternich; pero era preciso no confiar demasiado en lo que hiciera esperar un gobierno que, á pesar de su buena voluntad, no siempre alcanza á sacar triunfantes sus proyectos diplomáticos. Como quiera, el matrimonio con el conde de Trápani ha llegado á ser imposible: la impopularidad que le rechazó instintivamente desde los primeros anuncios, se ha robustecido con la discusion, estribando en una opinion pública tan respetable, que no se contrariaria sin graves inconvenientes.

En este concepto, al levantarse en la reunion-Pacheco una bandera de oposicion contra la candidatura napolitana, no se ha hecho mas que tomar un puesto en las filas ya formadas de todos los partidos. La fraccion que ha protestado contra semejante combinacion, ha querido ser española. Tal vez intereses de banderia hubieran podido inclinarla tambien á coadyuvar á una empresa que aseguraba la exclusion de la candidatura de Bourges: pero si ha creído que no era conveniente el conde de Montemolin, tambien ha rechazado con vigor al otro conde su rival: en este último ha hecho un bien, y segun todas la apariencias, el momento elegido ha sido muy oportuno. Cuando de tal modo se han levantado quejas, alguien tiene motivo de quejarse; cuando de tal modo se ha sentido que se levantase la voz, interés debia de haber en que continuase el silencio.

Ha sta se ha querido disputar el derecho de hacer semejantes manifestaciones, invocando la Constitucion del Estado y el decoro de la corona, desenvolviéndose mas y mas la idea que de mucho atrás va indicándose, de que el enlace de la Reina es poco mas que un asunto de familia, y por consiguiente fuera de la jurisdiccion de la tribuna, de la prensa, de la opinion pública. Con mas ó menos claridad se ha sostenido esta doctrina, tan contraria á todos los buenos principios de política, tan opuesta á lo que dicta en las actuales circunstancias de España el simple sentido comun; siendo de notar que en este terreno se han visto ata-

cados dos periódicos que, llevados por su fuerte oposicion al conde de Montemolin, no siempre han tratado con la debida tolerancia á los que le sostenian. Otra vez no se muestran tan difíciles en conceder una libertad que tan pronto han tenido que invocar para sí mismos.

No: la cuestion del matrimonio de la Reina no puede ser resuelta ni tratada como asunto de familia. Hay en ella una cuestion nacional, una cuestion que entraña todas las demas cuestiones; con la resolucion de ella se resuelven todos los problemas pendientes en el pais: si se resuelve bien, la España recobrará su tranquilidad, su aplomo y volverá á entrar en la comunion de las naciones europeas; si se resuelve mal, se abre de nuevo sobre nuestra infortunada patria la caja de Pandora.

«La Reina, se dice, debe ser libre: quien ocupa el trono de España, no ha de carecer de un derecho de que disfruta el último de los españoles.» Aquí se sienta una verdad indisputable, y por medio de un sofisma se deduce una consecuencia inadmisibile. La Reina ha de ser libre, es verdad; pero ¿se entiende por esto que su eleccion en este caso no esté mas limitada que la del último de los españoles? A medida que se elevan las personas en el orden social, pierden en libertad lo que ganan en consideracion y poderio. La libertad existe en ellos; pero mas circunscrita que en los demas. La libertad de la hija de un hombre del pueblo no reconoce mas limites que los señalados por la conveniencia, la moral y el honor; la libertad de la hija de un grande, ya no es tan lata; la de la hija de un principe, lo es mucho menos; y en llegando á una reina se reduce tanto, que la eleccion está circunscrita á muy pocas personas. ¿Hay por esto violencia? No. Si violencia hay, es la violencia de la posicion, de las cosas mismas: esta violencia es, como si dijéramos, una parte del peso con que oprimen al monarca el cetro y la diadema.

La Reina debe ser libre, es cierto; pero ¿esta libertad se entiende en ningun sentido como la libertad de los demas españoles? No. Ved si la Reina, ahora mismo, es tan libre de hacer sus paseos como un simple particular; ved si no se levanta una gritería atronadora contra el viaje á las provincias Vascongadas; ved si podria, sin gravísimos inconvenientes, visitar diferentes cortes de

Europa. Al hablar pues de libertad en este caso, conviene definirla, porque esta palabra tiene infinitos sentidos, segun los objetos á que se aplica; en ningun pais del mundo, bajo ninguna forma de gobierno, se ha entendido jamás que un rey fuese libre para hacer lo mismo que un ciudadano cualquiera. La Reina ha de ser libre en la eleccion; pero esta libertad tiene sus limites, no impuestos por nadie, sino naturales. No se dice que un particular carezca de libertad porque haya de atender á lo que exige su conciencia, su honor, su conveniencia; tampoco se podrá decir que la Reina no disfrute libertad, porque el ser Reina le imponga el deber de procurar la tranquilidad y el bienestar de la nacion que la Providencia le ha encomendado.

«S. M. debe tener al menos la iniciativa, se nos dirá, y entrometiéndose la prensa en el negocio, haciéndose manifestaciones públicas de que se combatirá ó se sostendrá á tal ó cual pretendiente, esta iniciativa desaparece.» A los que así hablan les dirigiremos una pregunta. ¿Es posible que errados consejos hagan tambien errar á S. M. en la iniciativa? Creemos que hasta ahora nadie ha atribuido á los consejos de la corona, ni á la corona misma, el privilegio de la infalibilidad. ¿Qué será, pues, mas favorable al decoro de la corona, el que las manifestaciones de la opinion pública eviten anticipadamente un error en la iniciativa, ó el que la misma opinion pública, haciendo conocer un error, haga retroceder á la corona despues de haberse equivocado en la iniciativa? Tambien nos parece indudable que es mas decoroso no cometer un error que tener que enmendarle. Luego importa sobremanera al decoro de la corona que esta iniciativa esté previamente ilustrada por una discusion pública; que se vean de antemano las simpatias ó antipatías con que puede contar esta ó aquella persona, que pudiera ser favorecida con la iniciativa.

Todas estas palabras de libertad, de decoro, de derecho de iniciativa son muy bellas; en algun sentido, significan tambien verdades indisputables; pero en otro son tambien muy vagas; y segun como se tomen pueden espresar principios absurdos en teoria, y altamente funestos en la práctica. La cuestion libre de accesorios inútiles, y despejada de las nubes con que se procura envolverla, se reduce á lo siguiente: el enlace de la Reina

¿es un negocio de alta importancia para la España? ¿Sí ó no? La prensa española ¿tiene derecho á ocuparse de un negocio de alta importancia para la España? ¿Sí ó no? ¿Es posible ocuparse del mejor modo de hacer el matrimonio, sin indicar cuáles son las personas que convienen, y cuáles las que no convienen? ¿Sí ó no? Presentada la cuestion bajo este punto de vista, no admite dos soluciones: no es necesario apelar á teorías monárquicas, ni constitucionales, ni revolucionarias; basta el sentido comun.

La prensa tiene ciertamente que guardar las consideraciones debidas á la augusta persona de que se trata; pero en el limite de ellas puede ventilar la cuestion como mejor entienda: para hacerlo así le asiste un derecho indisputable consignado en la ley que asegura la libertad de la prensa; y á ejercer este derecho la obliga el deber de no abandonar los intereses de la nacion en la cuestion mas grave, mas transcendental que ofrecerse pueda á una monarquía colocada en las circunstancias en que se halla la española. Así lo hemos pensado siempre, y hemos obrado en consecuencia: desde que hemos visto á la prensa entera apoderarse de la cuestion y examinarla estensamente, se han disminuido los sérios temores que abrigábamos de que con el silencio de los periódicos no se tomase una resolucion de resultados deplorables.

Uno de los mas fuertes argumentos fraternales que pueden hacerse contra la reunion-Pacheco, es el que ha echado un gérmen de division en el seno del partido moderado, cabalmente en los momentos criticos que mas imperiosamente reclaman la union para hacer frente á los demas partidos. Si bien existia ya de mucho antes ese gérmen de division, necesario es confesar que la reunion-Pacheco ha contribuido á desenvolverle; porque así como la union es mas fuerte cuando se simboliza en una persona, así lo es la division, cuando el motivo de ella es tambien una persona. Un poco mas ó menos de constitucionalismo, la conducta política mas ó menos puritana, son cosas muy elásticas, susceptibles de mil modificaciones, y que llegado el caso pueden transigirse quizás con una palabra. Pero esto de decir: «nosotros no queremos al conde de Trápani,» es tomar una posicion muy clara, muy despejada, no caben ambigüedades. Quien sostenga al conde de Trápani, es por el mismo

hecho un adversario político en un punto de la mayor importancia; y quien sin sostenerle aun, no le rechace abiertamente, es tambien un adversario en política, pues no quiere reconocer la necesidad de una exclusion, que se ha considerado indispensable.

Esta division tiene largas consecuencias. Antes de realizarse el matrimonio, se trabaría una viva lucha entre las dos fracciones: lucha que naturalmente contribuiría á desenvolver mas y mas los elementos de discordia, y que podría acabar con un rompimiento de difícil soldadura. En los diferentes movimientos que durante la discusion debería ejecutar la fraccion adversaria del conde de Trápani, seria muy posible que algun vauven lo arrojase fuera de la órbita de la situacion; y que hallándose mas cercana á otro sistema se precipitase hácia él, por efecto de las leyes de gravitacion universal.

Este fenómeno político se hace tanto mas posible, si se considera que los contumaces en la oposicion se hacian imposibles por mucho tiempo, despues de hecho el matrimonio, y como los partidos no gustan de dejar sin accion sus fuerzas y energia, seria de temer que esa energia y esas fuerzas tomasen una direccion nueva.

La actitud tomada últimamente por los diferentes órganos del partido moderado con respecto á la cuestion del matrimonio, es muy digna de observarse; no por lo que es en sí, sino por lo que indica, y por lo que anuncia: es sintoma de una division mas profunda de lo que parece; es anuncio de lo que pudiera suceder con el tiempo. Ha habido por ahora una ligera escaramuza, en que ya los combatientes se han mostrado una que otra vez animados en demasia; ¿quién sabe si los acontecimientos podrían empeñarlos mas y acarrear una refriega?

En situaciones de suyo exclusivas, el mas exclusivo es el mas lógico, y á veces el mas previsor; y menester es confesarlo, el mejor medio para asegurar la exclusion y llevarla hasta sus últimas consecuencias, es hacer el matrimonio con el conde de Trápani. No es cierto que el resultado correspondiese al buen deseo; pero es cierto que son optimistas de exclusion los que lo aconsejan, y calculan sus buenos efectos en caso de realizarse. Fuera progresistas; y no como quiere, sino para siempre: fuera carlistas; y no como quiera, sino para siempre: fuera para siempre los sospechosos, de quienes se haya

tenido algun indicio que simpatizaban con el conde de Montemolin: fuera todos los moderados que se opusieron á la venida del príncipe napolitano. El terreno queda muy escaso; pero en cambio son pocas las personas que en él han de caber. Tienen bastante lugar para vivir holgadamente.

Y nótese bien; en aquel supuesto todas las cuestiones políticas se transformarían en dinásticas, y por consiguiente no serían susceptibles sino de una solución. Los monárquicos reclamarían sus derechos políticos; y esto fueran mañas para derribar la dinastía. Los progresistas serían objeto de iguales sospechas; y hasta la inofensiva fracción del partido moderado, que se opusiera al casamiento, llevaría sobre su frente el anatema de antidinástica, que mas de una vez quebrantaría su brio en las cuestiones políticas y hasta en las administrativas y financieras. En la oposición á un ministerio, se creería descubrir la aversion al príncipe; en la organizacion de los ramos de la administracion, se verían los hilos de un sistema para hacerle daño; y si un dia se tratase de intereses de la lista civil, ¿quién se atrevería á levantar la voz en favor de la economía de algunos millones en una dotacion, cuando esta voz habria de ser considerada como un atentado por el mero hecho de salir de la boca de un adversario del príncipe?

En estas desavenencias nada tenemos que ver por ahora los que, sosteniendo el enlace con el conde de Montemolin, somos considerados como vitandos por unos y otros. Bástanos esperar, y que los acontecimientos sigan su curso. Bueno es que al mismo tiempo que se ha rechazado la candidatura de Bourges, haya sido rechazada tambien como *igualmente funesta* la otra, que algunas personas celosas por el bien público se apresuraban á ofrecer; bueno es que un periódico liberal haya dicho ya que los sostenedores del conde de Trápani no son mas liberales que los que abogan por el conde de Montemolin; bueno es tambien que en mas de un lugar se haya indicado, que quizás este último presentaría menos inconvenientes que el protegido por la Francia.

REFLEXIONES

SOBRE

LA SITUACION.

Escrito en París á 20 de julio de 1845 y publicado en Madrid en 30 del mismo.

Mientras los órganos de la situacion nos pintaban el estado del pais con colores halagüeños, y aseguraban que la tranquilidad no se turbaría en Cataluña, á pesar del descontento acarreado por la quinta, corrían camino de Madrid los extraordinarios portadores de la noticia de graves desórdenes, seguidos como es costumbre, de sangrientas catástrofes. El paisanage se habia sublevado, se habia batido con la tropa; y algunos desgraciados habian sufrido la pena capital no sabemos si precediendo alguna formalidad; pero siendo en todo caso muy breve. A los dos dias, nuevas y sangrientas refriegas en Sabadell y Tarrasa; nuevo llanto para muchas familias; nuevos elementos de discordia lanzados en el seno del pais, y fecundados con sangre. ¿Continúan todavía las desgracias? La insurreccion ¿habrá encontrado eco en otros puntos de España? A la hora que escribimos estos renglones no podemos saberlo: pero aunque las cosas hubiesen terminado así, ¿no son bastante tristes semejantes acontecimientos para afligir profundamente á todo corazón español? ¿No son bastante graves para descubrir en ellos el anuncio de otros mas graves todavía? ¿No son bastante elocuentes para desmentir esa hueca palabrería con que se quiere alucinar á la nacion, haciéndole creer que ha entrado de lleno en un sistema de paz y legalidad, cuando á cada momento ve salpicar con la sangre de sus hijos sus calles y sus campos? ¿Que importa saber quién tiene la culpa? Lo que es evidente es la existencia de un profundo malestar que se revela de diferentes maneras, que ahora se reviste de una apariencia, despues de otra, que hoy toma un pretexto, mañana otro: lo que es evidente es que el gobierno no se consolida, sino que bambolea sin cesar; lo que es evidente es que en semejante situacion el gobierno no gobierna, sino que se defiende; que no piensa ni puede pensar en la causa pública sino en la conservacion propia; lo que es evidente es que

en tal situación no imperan ni pueden imperar las leyes; que la fuerza es el único árbitro de los destinos del país, y que los hombres pensadores ven que se aleja cada día mas el tan suspirado momento de dar fin al despotismo de la fuerza y á la disolución de la anarquía, y de asentar sobre la ruina de ambos el ejercicio de un poder suave y firme, superior á los partidos, independiente de toda protección militar, recibiendo su robustez y energía de las ideas y costumbres del país, del asentimiento de la inmensa mayoría nacional, apiñada alrededor de un trono que ejerza positivamente sus funciones, sin mas voluntad que el cumplimiento de las leyes, sin mas mira que la conveniencia pública. Esto es lo evidente; esto es lo que resalta en la negrura del cuadro; esto es lo que domina todas las interpretaciones y tergiversaciones; esto es lo que ningun esfuerzo puede ocultar á los ojos de los pueblos consternados.

Mil veces lo hemos dicho, y no nos cansaremos de repetirlo: la situación es radicalmente falsa; las condiciones bajo las cuales se quiere establecer en España un gobierno son insuficientes, y ojalá que no hubiese mas que insuficiencia en ellas, y que algunas no envolviesen una necesaria contradicción con el establecimiento de un gobierno. Los acontecimientos vienen por desgracia á confirmar nuestra opinión: no nos complacemos en ello: ¡bárbaro placer sería el que se recibiera de la efusión de sangre! Pero preciso es recordar esta opinión; preciso es recordar estos pronósticos, por cierto nada difíciles de hacer; preciso es insistir en una verdad tan importante y tan poco atendida, tan evidente y con tal pertinacia negada; preciso es inculcarla para que la comprendan, la sientan los hombres de bien de todos los partidos, los que no necesitan de exclusivismo; los que no hayan menester proscripción de todo lo que no les sirve ó adula; los que por su fortuna independiente ó por su capacidad pueden ocupar en la sociedad un puesto distinguido, sin que hayan de acudir al triste medio de achicarlo todo, de anonadarlo todo para que pueda parecer algo su pequeñez ó nulidad; los que no necesitan arrojar el anatema sobre la moralidad, sobre todas las virtudes, para desviar el anatema con que la conciencia pública castiga la inmoralidad.

Decir que la culpa no es de la situación

sino de los partidos extremos; que la causa de nuestros males no se halla en la falsedad de la situación sino en la obstinación de los mismos partidos, equivale á no decir nada ó á confesar lo mismo que tratamos de establecer. Una situación de gobierno no es ni puede ser una abstracción; es una realidad en medio de otras realidades; un hecho en medio de otros hechos; una situación de gobierno no puede por lo mismo considerarse en sí sola, en los únicos elementos que entran en ella; es necesario considerarla en sus relaciones con la sociedad en que se halla; y cuando por estas relaciones se descubre que otros elementos muy poderosos, mas poderosos que ella, no la aceptan, ni pueden aceptarla á no dejar de ser lo que son, entonces es necesario convenir en que la situación es falsa. Cuando se examina una situación de gobierno, es preciso atender, no solo á la cantidad de fuerza que posee, sino á la cantidad de resistencia que ha de encontrar; así como en un problema se consideran á un mismo tiempo las cantidades conducentes al objeto, y las que se oponen á él: positivas y negativas. La situación del gobierno que se quiere sostener en España como estado definitivo, se halla en el caso de contar con demasiados elementos que la combaten, y con pocos que la apoyan; y por esta causa en año y medio que lleva de duración, en año y medio que en la vida de las sociedades no representa mas que pocos instantes, ha tenido que ahogar cuatro insurrecciones, y en los intervalos de paz ha vivido incesantemente con las armas en la mano, temiendo á cada momento nuevos ataques. Si esto no prueba la falsedad de la situación, no alcanzamos qué se necesita para probarla.

Nada importa el que los movimientos se hagan con un pretexto que en realidad encubra motivos y miras muy diferentes: en todas épocas se ha visto el mismo fenómeno: cuando hay en los pueblos verdaderas causas de inquietud, los que con uno ú otro objeto se proponen hacerlas obrar, claro es que se han de aprovechar de lo que encuentran á la mano; y sería exigir demasiada moralidad á los conspiradores el empeñarse en que si un pretexto les sirve para realizar sus designios, no hayan de emplearle cual si fuese un verdadero motivo. Lo que buscan ellos son medios de acción para desenvolver los elementos de desorden que se abrigan en el

seno de la sociedad; una vez provocado el desórden, una vez roto el vínculo que impedía el que cada elemento tomase la direccion que le es propia, lo demas es cuestion de pormenores cuya resolucion importa poco en la totalidad del problema. El modo de evitar las conspiraciones es aplicar el remedio á la raiz del mal, quitando de la sociedad, no á los hombres por medio de fusilamientos, sino las cosas que la inquietan y perturban.

Se comprende muy bien que cuando un país ve su tranquilidad completamente asegurada, fundando la conviccion de esta seguridad en la esperiencia de los largos años que vive tranquilo, si por una casualidad se altera el órden en uno ú otro punto, no reflexione el gobierno sobre la situacion del país en general, no investigue si hay en él verdaderas causas de desórden, y atienda únicamente á la localidad perturbada, no pensando en otro remedio que en el castigo de los revoltosos. Entonces, es escusable el que se achaque la culpa á tal ó cual persona, a tal ó cual banderia; que se quite el disfraz al pretexto, manifestando el verdadero motivo, y que no se emplee mas correctivo para lo presente ni precaucion para lo venidero, que el desengañar á los incautos y el reprimir á los discolos con ejemplares escarmientos. Pero cuando la tranquilidad se altera no raras, sino muchísimas veces; cuando los puntos en que se perturba son varios; cuando á pesar de la diversidad de los motivos ó pretextos siempre encuentran secuaces los agitadores; cuando el carácter que en definitiva toman semejantes acontecimientos, no se limita nunca á particularidades relativas á esta ó aquella provincia, sino que sea cual fuere el pretexto con que hayan comenzado, siempre se dirigen á un mismo blanco, siempre acaban por un mismo grito, *abajo el gobierno*, entonces preciso es reflexionar que efectos generales deben de tener causas generales; que efectos constantes deben de tener causas constantes; que sucesos repetidos en todas las provincias deben de tener un origen independiente del provincialismo; que sucesos provocados por muy diferentes personas y clases deben de tener una raiz independiente de clases y personas; que sucesos en que en varias épocas han tomado parte, cuando no la iniciativa, todos los partidos, deben de tener una procedencia in-

dependiente de todos los partidos; entonces preciso es reconocer que hay en la sociedad alguna causa de malestar, grave, profunda, general, permanente, en cuya investigacion deben trabajar los hombres de estado, mas bien que en vanas acusaciones, que lejos de calmar irritan, mas bien que en castigos tremendos, que esparcen la mas terrible semilla para nuevos trastornos: la sangre.

Hasta ahora no vemos que se piense en nada de eso: se sigue el mismo sistema que en las épocas anteriores; siendo de notar que cambiando un nombre, emplean el mismo lenguaje los poderes combatidos, ya sean progresistas, ya sean moderados. Cuando mandaban los progresistas todo se esplicaba con la alianza de los moderados con los carlistas; cuando mandan los moderados todo se explica con la alianza de los progresistas con los mismos carlistas. ¿Puede desearse explicacion mas satisfactoria, mas completa, mas analítica, mas profunda? Este es el tema obligado, así de las autoridades superiores como de las subalternas: y así al leer en la proclama del general Concha aquello de la monstruosa alianza de los republicanos con los carlistas, no hemos podido menos de sonreirnos al recordar que lo mismo mismísimo decia el general Van-Halen cuando la insurreccion de Barcelona en noviembre de 1842, y cuando ¡coincidencia singular! el general Concha se hallaba emigrado, y los periódicos de la situacion de entonces, en queriendo dar un grito de alarma, comunicaban las estupendas noticias de que el general Concha debia desembarcar en el puerto A, y Narvaez en el puerto B, y el Baron de Meer y Pavia debian de entrar por el puerto C, todo para realizar combinaciones carlo-cristinas!.... Por manera que en el problema de señalar las causas de las perturbaciones de España tienen ambos partidos dos cantidades, una constante y otra variable. La constante son los carlistas, la variable son los moderados para los progresistas, los progresistas para los moderados. Así la fórmula es general, y sobre todo sencilla; bastando una ligera sustitucion, ó mas bien la determinacion de un valor, para que segun este sea, puedan emplearla unos y otros.

Así los carlistas habrán dejado de ser un partido político; sus legiones serán como una especie de suizos que se contratarán con to-

dos los partidos alternativamente : claro es que no para edificar, sino para derribar. Ignorase el sueldo que á esas legiones se les habrá señalado en las diversas épocas; y lo extraño es que no siendo pobres los partidos como no suelen serlo en España los que caen del poder, continúen los carlistas en la emigracion, sumidos en la miseria, y no ostentando algo de la abundancia que deben de haberles proporcionado alianzas con genta tan rica. Lo extraño es que todos los partidos, cuando dominan, se olviden hasta tal punto de sus antiguos aliados, y que á la menor pretension que les vean los acusen de insolentes, y sobre todo de ingratos.

Los interesados niegan la existencia de semejantes alianzas; pero esto no impide el que se continuen afirmando con imperturbable serenidad. Y es de admirar, pues que tantas y tan repetidas son las provocaciones, es de admirar que algun cronista no se haya encargado de referir lo acontecido cuando la emigracion de los moderados en Francia, á propósito de alianza con los carlistas; es de admirar que no siendo pocos los que saben curiosísimos pormenores, hayan tenido los hombres insultados la prudencia de no echarlos en cara á los hombres que los insultan. Fortuna que el corresponsal del *Heraldo* en Paris ha suplido la falta, á pesar de su intencion inofensiva (1).

(1) A continuacion copiamos los párrafos de la citada carta, insertados en el número del *Heraldo* del dia 8 del corriente julio; párrafos que llamaron la atencion del *Clamor Público*, que se ocupó de ellos en su número del 11. Nosotros no los comentaremos: apelamos al buen juicio del lector. Decia así el corresponsal del *Heraldo*:

«La actitud enérgica é imponente en que se ha puesto el gobierno español con motivo de las proclamas de D. Carlos y de su hijo mayor á la nacion, ha causado mucha impresion al partido carlista y al legitimista, que habia combinado el proyecto de casamiento entre la Reina y el conde de Montemolin, como la cosa mas sencilla y hacedera del mundo, y se lisonjaba grandemente de que obtendría el apoyo de S. M. la Reina Madre.

»Y aqui creo deber aprovecharme de la ocasion para rectificar una noticia difundida, juntamente con otras muchas del mismo género, por los periódicos con motivo de las supuestas simpatías que la Reina Madre habia manifestado siempre en favor del enlace de la Reina con el hijo mayor de Don Carlos. Hé aquí los hechos, segun la historia, en

Esas inculpaciones, que podrian llamarse calumnias, si nombre tan sério merecieran despreciables vulgaridades que solo escitan la risa, envuelven una notable confesion de parte de los bandos dominantes: y es, que el partido carlista unido con una de las fracciones liberales es capaz de poner en peligro la tranquilidad pública. Esta confesion, lo repetimos, es notable, pinta nada menos que la triste situacion de los partidos liberales, y la triste situacion de la España, mientras ellos la tengan bajo su influencia esclusiva. Parece cosa demostrada, que el mando de los progresistas escluye por ne-

toda su verdad. En la época en que la ambicion de Espartero se encaminaba á echar por tierra todas las instituciones monárquicas, el gabinete de las Tullerías trató de promover un acomodamiento entre el partido moderado y el carlista, con el deseo de que la union de ambos partidos conjurase la tormenta que amenazaba al trono de España. El mejor medio que entonces se presentaba era el casamiento, con tal que el Pretendiente abdicase para sí y para sus sucesores sus pretendidos derechos á la corona de España. Esta condicion debía proporcionar al marido de la Reina la misma situacion en que se halla en el vecino reino de Portugal el de doña Maria de la Gloria.

»Agradaba esta combinacion á las potencias del Norte, como que veian en ella un precedente favorable para volver á anudar sus antiguas relaciones con España. Al propio tiempo que el casamiento, todas las potencias habrian reconocido á S. M., y se habrian comprometido tácitamente á combatir las tentativas anárquicas de los ayacuchos.

»La realizacion de este proyecto ofrecia entonces la doble ventaja de acabar con la guerra civil, y de colocar el trono en su lugar correspondiente entre las naciones de Europa.

»Un ayudante de campo del mariscal Soult pasó entonces á Bourges para entablar las negociaciones con D. Carlos, alrededor del cual se agitaban dos partidos: uno de ellos le aconsejaba que se allanase á los deseos del gabinete de las Tullerías y renunciase á sus pretensiones en vista de las poquísimas probabilidades de buen éxito que ofrecian; el otro, el de la princesa de Beira, creia que dando el hijo mayor de D. Carlos su mano á la Reina, seria de hecho y de derecho rey de España.

»Este último partido se apoderó de tal manera del apocado y débil espíritu de D. Carlos, que al poco tiempo hubo de renunciar el diplomático al proyectado enlace, y rompió toda negociacion con D. Carlos. Despues acá no ha vuelto á dirigir al Pretendiente proposicion alguna directa ni indirectamente, y no tengo noticia de que las que acabo de referir hayan sido consultadas con la Reina Cristina.»

cesidad el de los moderados; así como el de los moderados excluye el de los progresistas. Quien dudase de lo primero, recuerde las destituciones en masa de 1840; quien no estuviese cierto de lo segundo, recuerde las destituciones en masa del tiempo de González Brabo. Parecenos demostrado también por larga experiencia, que mientras continúe la España bajo las condiciones en que se halla desde la muerte de Fernando VII, los carlistas serán excluidos, durante el mando de los progresistas como de los moderados. De lo cual se infiere evidentemente que, continuando las dichas condiciones, el mando estará siempre en manos de un partido liberal que tendrá contra sí al otro partido liberal y al carlista. Y como por la confesion anterior, sabíamos que esa oposición reunida es capaz de poner en peligro la tranquilidad pública, se deduce que esta tranquilidad no se asegurará jamás, que la tal seguridad es imposible: y esto es precisamente lo que *El Pensamiento de la Nación* se ha propuesto demostrar mas de una vez, y en esto ha fundado la necesidad de emplear medios radicales, dejándose de paliativos.

Aquí se nos puede hacer una objecion, que no conviene dejar sin respuesta. Si nosotros consideramos infundados los cargos de las *alianzas monstruosas*, se sigue en nuestra opinion, que los gobiernos no tienen que temerlas, y por tanto desaparece la principal razon en que hacíamos estribar la imposibilidad de que llegue á consolidarse la tranquilidad pública. A esto replicaremos, que en nuestra opinion esa imposibilidad no se funda en la existencia de la alianza, sino en la existencia de los elementos de oposicion al gobierno, que *sumados* sean bastante fuertes para derribarle. No necesitamos apelar á la alianza: basta que los elementos existan, pues entonces resulta que el gobierno cuenta mas elementos en contra que en favor, que tiene mas enemigos que amigos; situacion violenta que jamás puede avenirse con la consolidacion del orden público. Para saber si el gobierno de un pais está consolidado, si la situacion en que vive cuenta con seguridad de larga duracion, no es preciso atender á la actitud que tienen los partidos entre sí; basta considerar la que guardan con respecto al gobierno, y la relacion en que estan las fuerzas de este con la suma de las de aquellos. Si esta relacion

es de minoria, puede darse por seguro que no faltarán trastornos, existan ó no las alianzas.

¿Qué es lo que da fuerza á un gobierno? ¿Son acaso las bayonetas? No. Doscientos mil hombres son para España un ejército excesivo; un ejército que solo en crisis muy violentas puede tener en pie: y sin embargo, ¿qué serian doscientos mil hombres para sujetar la España? Nada. La fuerza la sacan los gobiernos de la misma sociedad gobernada, y no la tienen nunca suficiente para sujetar á la misma sociedad, si no es por brevisimo tiempo. La verdadera fuerza de un gobierno consiste en el asentimiento de la sociedad á las ideas del gobierno, en la adhesion de la sociedad á las medidas del gobierno. Cuando lejos de haber asentimiento hay contradiccion, en vez de adhesion hay repugnancia, la tranquilidad sólida es imposible. El malestar comienza por producir desasosiego, el desasosiego se convierte en agitacion, y la agitacion acaba en insurreccion abierta. Ahóguésela mil veces, se repetirá otras mil, hasta que se restablezca la armonia cuya ausencia es la causa permanente de todos los trastornos. No os engañen intervalos de profundo sosiego: el enfermo ha sufrido violentas convulsiones que le han rendido; pero su descanso de algunos momentos no es el sosiego de la salud; en cuanto haya reparado un poco sus fuerzas, la convulsion comenzará de nuevo. El cansancio no cura el enfermo, antes bien le empeora: pues bien: el cansancio de las naciones tampoco cura sus enfermedades; las postra quizás por algun tiempo, pero el mal queda intacto: hasta que el mal desapareza las convulsiones se repiten, como efectos necesarios.

El partido carlista, aun sin moverse, turba de continuo el sueño de los partidos dominantes: esto revela su importancia: esto confirma lo que muchas veces hemos dicho de que en el seno de este partido, por un conjunto de circunstancias que no es oportuno explicar ahora, se hallan reunidos grandes elementos de fuerza, y que se suicida todo gobierno que en vez de aprovecharlos, los combate y se los hace enemigos. En el partido carlista hay la España antigua; y se hacen una funesta ilusion los que se lisonjean de que la España moderna por sí sola cuenta con bastantes elementos para constituir un gobierno. Las dos Españas se han se-

parado en vez de unirse; se han combatido en vez de auxiliarse. Por una circunstancia fatal para nuestro desventurado pais, cada España ha tenido su bandera dinástica; y la existencia de esta bandera ha imposibilitado un desarrollo, que si bien mas lento, habria sido mas provechoso y seguro; ha hecho que las revoluciones ocupasen el lugar de las reformas; y hacen todavia que ni la España antigua pueda satisfacer sus necesidades mas legítimas y moderadas, ni la España moderna pueda consolidar ninguna de sus conquistas. Estamos en un campo de batalla; los destrozos son muchos; el botin es abundante; pero solo se aprovechan de las ricas preciosidades los que asisten al combate, no con el fin de alcanzar victoria, sino con la mira de arrebatar una parte del botin á la sombra de la polvareda que levantan los combatientes.

Alguna vez se nos ha dicho al impugnanos, que la cuestion de España era mas bien de principios que de dinastía, y que con resolver la segunda, nada se habia adelantado en la primera. Como si no hubiéramos reconocido esta verdad en casi todos nuestros escritos; como si no hubiéramos dicho muchas veces que la cuestion dinástica habia sido poderosa, no por lo que en sí era, sino por lo que representaba. Pero, al reconocer esta verdad, tampoco hemos podido dejar en olvido otras verdades, cuales son el que sin la cuestion dinástica se habria resuelto de otro modo la cuestion de principios, y que la existencia de pretensiones al trono era un grande obstáculo para que se pudiese llegar á una solucion definitiva. Lo único que puede soportar la España en punto á organizacion social y á formas políticas, necesita otros elementos que los dominantes en la actualidad. El trono, condicion indispensable no solo para el desarrollo de la prosperidad pública, sino tambien para la conservacion del orden y hasta de la unidad nacional, no puede ser en España un nombre, ha de ser una realidad; ha de ejercer una influencia efectiva, independientemente de los hombres y de los partidos. Se habla muchas veces de que es necesaria una Constitucion-verdad, y mejor podria decirse que necesitamos un trono-verdad.

¿Y el trono de Doña Isabel II ha sido jamás una verdad? Desde la muerte de Fernando VII ¿es el trono, ni quien ha gobernado, ni quien ha decidido las cuestiones

capitales, ni quien ha inspirado su resolucion? Durante la menor edad de la augusta Huérfana, en tiempo de la regencia de su madre, ¿fue jamás una verdad el poder de la Reina Cristina? ¿Se ha olvidado nadie por ventura de las cosas que se han hecho decir á esta augusta Señora en las reales órdenes, en los decretos, en los discursos de aperturas de Córtes, en los manifiestos? ¿Es una verdad el poder de quien firma el manifiesto de Cea Bermudez, promulga el Estatuto Real, resiste hasta la última estremidad con el conde Toreno, halaga la revolucion con Mendizabal, intenta la contrarevolucion con Isturiz, resiste otra vez hasta el último extremo, manda luego jurar la Constitucion de 1812, jura y manda jurar la de 1837, sigue á la merced de las intrigas y de las bayonetas, y acaba por embarcarse en Valencia, para ir á lamentarse en Marsella? ¿Fue una verdad el trono en tiempo de Espartero, levantado en brazos de la revolucion, obligado á servirla, y sufriendo luego el ostracismo por haber disgustado á algunos de sus caudillos? Y desde la declaracion de mayor edad, ¿quién gobierna? ¿Es nadie mas que el general Narvaez? Pues bien: esto no puede seguir así; en España ningun hombre puede elevarse á la altura suficiente para reemplazar el trono: hasta que el trono sea por sí bastante fuerte para llamar á gobernar á quien juzgue por conveniente, sin mas consideracion á ningun particular que la que sugieran á un monarca la aptitud del llamado, y la conveniencia pública, hasta entonces no tendremos la tranquilidad asegurada; hasta entonces viviremos en la misma zozobra que ahora. Se sofocarán las insurrecciones, pero estallarán otras. La institucion de la monarquía hereditaria no produce á los pueblos todos los beneficios que debe, mientras no les asegura la estabilidad, cerrando la puerta á las ambiciones desmedidas. Si colocais á un pais monárquico en una situacion tal, que las ambiciones no satisfechas puedan aspirar al poder supremo, independientemente de la voluntad del monarca, inoculais en la monarquía hereditaria todos los males, todo el flujo y reflujo de una monarquía electiva.

CANDIDATURA

DEL

INFANTE D. ENRIQUE.

Escrito en Bruselas el 25 de julio de 1845 y publicado en Madrid en 6 del siguiente agosto.

No habrán olvidado nuestros lectores como dos meses atrás opinaban los órganos de la situación, que la cuestión del matrimonio de S. M. era prematura; que toda discusión sobre ella era intempestiva, y que procediendo en consecuencia de esta opinión, se abstendían de entrar en polémica, á pesar de repetidas invitaciones. Las cosas han cambiado completamente: lo que poco antes era inoportuno y prematuro, es ahora oportunísimo y urgente: testigos los periódicos que así lo dicen con una claridad y franqueza iguales á la estremada reserva que en los meses anteriores habian guardado. ¿Cuál ha sido la causa de una mudanza tan repentina? ¿Es otra por ventura la situación de España? ¿Es diferente la situación de Europa? La Reina Doña Isabel II ¿ha dejado de ser una niña de corta edad? ¿Cuál pues será la causa de la nueva actitud de algunos periódicos? Necesario fuera estar ciego para no ver que la verdadera causa se halla en los documentos de Bourges; y que la oportunidad y la urgencia que de repente se ha presentado, no significa mas que la oportunidad y la urgencia de destruir la probabilidad y la posibilidad de un enlace con el conde de Montemolin. Además, esta explicación no es una simple conjetura, el *Heraldo* lo ha dicho en su número del 12 de este mes: «Prometimos en nuestro número de ayer demostrar: primero, que estamos abogando hace dias por la pronta resolución de la cuestión del matrimonio de S. M.; y segundo, que todos los que abogan por la dilación del matrimonio, unos sin saberlo y otros á sabiendas, trabajan en favor de la causa carlista.» Así se expresa el *Heraldo*.

La primera consideración que esta conducta nos sugiere es, que los periódicos de la situación no andaban acertados cuando decían que el matrimonio con el conde de Montemolin era imposible. Semejante conducta, no solo manifiesta que hay posibilidad sino probabilidad, y que esta probabilidad iría creciendo todos los dias. Si, nosotros lo

hemos dicho: se nos tenia por soñadores, ó al menos se nos llamaba tales; y ahora se viene á confesar lo mismo; se viene á confesar que hay posibilidad, que hay probabilidad, que hay mucho peligro, pues que con tanta urgencia se quiere acudir á él, tomando una resolución pronta que lo desvanezca para siempre.

Llamamos la atención pública sobre esta conducta de nuestros adversarios: ellos mismos han fallado en nuestro favor en la gran contienda que dos meses ha nos está ocupando: nosotros decíamos: el matrimonio es posible, y con el tiempo se hará probable; ellos contestaban: el matrimonio es imposible, es un sueño, un absurdo. Nosotros afirmamos ahora lo mismo que antes; y ellos claman: tememos una resolución pronta; hay peligro en la tardanza; «los que abogan por la dilación del matrimonio, unos sin saberlo y otros á sabiendas, abogan por la causa carlista.» ¿De qué parte estaba la razón? ¿De qué lado está la consecuencia?

¿A quién temen en este negocio los periódicos de la situación? ¿Temen por ventura al gobierno? No ciertamente. Un ministerio donde estan Narvaez y Martínez de la Rosa no puede inspirar ningun recelo á los adversarios del conde de Montemolin. La circular del ministerio de la Guerra es una espresion harto significativa de la disposición de ánimo del presidente del consejo; los discursos y los actos del segundo, son una firme garantía de que no transigirá jamás. En una situación análoga se hallan los demas ministros: y si bien es verdad que no todos han contraído compromisos tan solemnes, es de creer que profesan la misma opinión que el general Narvaez y el ministro de Estado.

Tampoco es probable que se tema la influencia de una persona elevada, que naturalmente la ha de ejercer muy grande en el corazón de la jóven Reina. En primer lugar, no hay ningun dato en que pudieran fundarse semejantes sospechas, y no existiendo datos positivos, la presunción está en contra. Además, como se ha dicho que el enlace con el conde de Montemolin seria altamente funesto al país, y que acarrearía la ruina del trono de Isabel II; y como se ha sostenido que esto es evidente; y que solo dejan de verlo los carlistas, interesados en manifestar que no lo ven, no es regular que la augusta señora de quien hablamos se inclinase á una combinación que tantas cala-

midades atrajera sobre la España, y que echaria por tierra el trono de su escelsa hija. O esto no es tan evidente como ha se querido suponer, ó es necesario desechar todo temor, todo recelo, toda sospecha de que la madre de la Reina pudiese jamás favorecer el fatal matrimonio. Todavía hay otra consideración: si los recelos no concibiesen los órganos del partido progresista, que segun las apariencias no es en la actualidad muy entusiasta de la madre de la Reina, nada habría de extraño; pero esto es imposible en el partido moderado, que así en la dicha como en el infortunio no se ha separado jamás de la reina Cristina. Es necesario, pues, concluir que cuando los periódicos de la situación hablan de la urgencia de resolver la cuestión del matrimonio, sosteniendo que la dilación favorece al conde de Montemolin, no piensan ni por asomo en la madre de la Reina, y antes bien deben estar convencidos que esta augusta señora interpondria su poderosa mediación para que en ningun caso se hiciera una alianza origen de tamañas catástrofes.

Escusado es decir que la Reina Isabel está mucho mas que nadie al abrigo de semejantes sospechas. Su corta edad, y los consejos que debe de recibir, son una garantía mas que suficiente aun para los mas desconfiados.

¿A quién temen, pues, en este negocio los periódicos de la situación? ¿Quién turba el sueño de los adversarios del enlace con el conde de Montemolin? ¿Será tal vez el gabinete de las Tullerías? Es imposible; cuando á estas horas quizás no habrá abandonado todavía á su candidato el conde de Trápani. ¿Será la Inglaterra? Pero el gabinete inglés no se ha manifestado favorable á la temida combinacion. ¿Serán las potencias del Norte? Pero estas potencias nada pueden hacer contra la Francia, la Inglaterra y la voluntad de España.

Buscando en otras partes el objeto del temor, se puede preguntar si se temeria tal vez una insurreccion carlista en favor del matrimonio; pero á esta conjetura se oponen muchas razones: 1.^a todas las noticias de levantamientos que en poco tiempo se han repetido con tanta abundancia, se han desvanecido como el humo en presencia de la actitud profundamente pacífica de los carlistas, al través de los mas graves acontecimientos; lo que naturalmente ha debido

producir la convicción de que no se piensa en promover la guerra civil. 2.^a Aun cuando los carlistas intentasen apelar á las armas, el gobierno nos asegura, y sus amigos lo confirman, que tiene fuerza sobrante para contener á los revoltosos; y añade, y por cierto en esta parte es digno de fe, que está firmemente decidido á emplear sin consideración de ninguna clase, y sin distinguir categorías, el sistema ensayado en el Maestrazgo, en Alicante, en la Rioja, en Hecho y Ansó, y últimamente en Barcelona. 3.^a Pues que se conviene en que la dilación es favorable á los carlistas, es evidente que estos no tienen interés en provocar sucesos ruidosos que les destruyesen los buenos efectos de la dilación, y obligasen al gobierno á quitarles toda esperanza, tomando por motivo ó pretexto la insurreccion misma.

La verdadera causa de los temores no está pues ni en la Reina Isabel II, ni en la madre de la Reina, ni en el gobierno, ni en la Francia, ni en la Inglaterra, ni en las potencias del Norte, ni en las sublevaciones carlistas; está en la fuerza misma de las cosas; está en el curso natural de los acontecimientos, en la elocuencia de los sucesos que fortalecerá en su convicción á los convencidos, que vencerá á los que dudan, que hará dudar á los que niegan. Aquí está la verdadera causa de los temores; aqui se encuentra la razon de esa priesa que se quiere llevar; aqui está la esplicación de cómo ha podido trasformarse en urgencia apremiadora, lo que poco antes era una cosa prematura é inoportuna.

Si en efecto el enlace con el conde de Montemolin es tan antipático á la opinion pública como se ha querido suponer, ¿por qué no dejar que esta opinion se desenvuelva cada día mas, y se fortalezca, hasta el punto de evidenciar á los ojos de los ilusos la vanidad de sus deseos y esperanzas? Lo que es verdaderamente nacional, ¿no se muestra mas nacional todavía, cuando ha pasado por el crisol de una discusión solemne continuada por largo tiempo? ¿Los adversarios del conde de Montemolin se hallan por ventura en posicion desventajosa para sostener la lucha? ¿No son ellos dueños del poder? ¿No dominan en las Cortes? ¿No tienen muchos órganos en la prensa? ¿No disponen de todos los empleos del país? ¿No tienen bajo sus órdenes un numeroso ejército? ¿Qué temen pues? Si está de su parte

la razon, si ademas tienen la fuerza, ¿qué les falta? ¡Ah! esa razon es la que les falta; y esa falta no esperan poder suplirla con la fuerza que les sobra.

Si bien decíamos hace algun tiempo que habia llegado la hora de ventilar la cuestion del matrimonio de S. M., añadíamos que en nuestro concepto aun no habia llegado la de tomar una resolucion definitiva. Cuestiones como la actual se examinan largamente, se meditan con madurez y profundidad, antes de tomar un partido. La opinion pública necesita formarse, en vista de las razones, y en presencia de los sucesos. Cuando se quiere dar un paso de inmensa trascendencia, y paso tal que no consiente retroceder, es necesario mirar una y mil veces en qué sentido se da, mayormente si del acierto ó del yerro estan pendientes la felicidad ó la desdicha de catorce millones de hombres. ¿Y lo han examinado de esta manera los que ahora aconsejan con instancias una resolucion tan pronta? ¿Podrán persuadir al público que en efecto hayan reflexionado detenidamente sobre la resolucion y sus consecuencias, cuando este mismo publico los acaba de ver reservados, silenciosos ó inciertos, y está presenciando con sorpresa esa transformacion tan rápida, instantánea, sin que haya precedido ningun suceso capaz de justificarla, sin que sea dable sospechar otro origen que el acuerdo entre pocas personas, si no la voluntad de una sola?

Hace muy pocos dias que la iniciativa correspondia á S. M.; era necesario andar con sumo tiento en la exclusion como en la designacion de personas; el celo de los que no se conformaban con estas reglas, era estraviado: la Constitucion, el decoro, la dignidad de la corona, todo se combinaba para aconsejar estremada reserva. La reunion-Pacheco, que se atrevió á una exclusion, era un suceso muy desagradable, y que hubiera sido digno de severas reconvenciones, á no tratarse de amigos, á no componerse la reunion de personas en quienes se habia de suponer cordial armonia en el fin, y escasa bien que deplorable divergencia en los medios de alcanzarle. El conde de Tráni, á pesar de su estremada impopularidad, casi casi habia encontrado gracia en odio á todo cuanto pudiera atentar en lo mas mínimo á los principios de la nueva Constitucion, á la dignidad del trono; á la libertad de la Reina. El público no ha olvidado nada de

esto sin duda. Pues bien: si no lo ha olvidado, es menester que lo olvide; todo esto no vale nada; estos principios ya no son admisibles: antes eran verdades inconcusas; ahora son escrúpulos en que no conviene fijar la atencion: ahora no solo se puede escluir á quien bien parezca, sino que se puede designar la persona, sin rodeos, sin ningun velo, con el nombre propio, presentarla á la Reina, al pais, provocar las manifestaciones de la prensa, y decir: «este es, este debe ser, este será.»

Lo confesamos francamente, esta serenidad nos desconcierta, no la comprendemos. «No es de hombres de estado ni de hombres de gobierno hacer en estos casos anticipadas exclusiones de personas.» Asi hablaba el *Heraldo* del 2 de julio. Permítanos este periódico que le preguntemos, si el designar en estos casos á una persona como la mas conveniente, no es escluir á todas las otras; y sin embargo el *Heraldo* designa la persona del infante D. Enrique de la manera que se ha podido ver en sus números. Cuando no puede haber mas que un elegido solo, el designarle es escluir á todos los pretendientes. Si se replica que con la designacion no se intenta coartar la libertad de la Reina, claro es que tampoco se intentaba semejante coartacion en la reunion-Pacheco; ni la intenta nadie que respete; no diremos la magestad del trono, sino los derechos de la naturaleza: claro es que todas las manifestaciones que se hagan en este ó aquel sentido han de andar acompañadas siempre de protestas semejantes, y que cuantos deseen inclinar el ánimo de S. M., no le han de hablar de otro modo, aun en el supuesto de que levasen muy allá la tenacidad en la exigencia. En este último caso no se hallarán ciertamente los redactores del *Heraldo*; les hacemos esta justicia; y solo emitimos estas observaciones para manifestar que en este negocio de nada valen ciertas salvedades generales, que pueden considerarse como fórmula necesaria en todas las pretensiones.

La persona recientemente favorecida por la prensa de la situacion, nos merece un profundo respeto como principe; y escita nuestro interés como español; nada tenemos que decir contra el jóven marino, á quien deseamos que pueda adquirir alto renombre en la noble carrera que ha emprendido, y no dudamos que se distinguirá por las bellas

cualidades que en estos últimos días han encomiado los periódicos; pero todas las prendas del jóven infante no alteran en un ápice el estado de la cuestion, que por desgracia es independiente de las personas, y saca sus gravísimas dificultades de la naturaleza misma de las cosas. Admitiremos que el príncipe fuese entendido, resuelto, prudente; conciliador, generoso, valiente: ¿todo esto destruye por ventura los partidos? ¿Les hace abandonar las posiciones que ocupan? ¿Les hace despojar de sus ideas y sentimientos? ¿Les satisface en sus pretensiones? ¿Hace que los unos no se crean vencidos y los otros vencedores; los unos humillados, los otros ensalzados? ¿Se borran los recuerdos de la guerra de sucesion? ¿No se perpetúa la division en la real familia? Por distinguidas, por brillantes, por eminentes que fueran las cualidades del príncipe, dejarían de existir estos hechos?

Nada pues tenemos que objetar á la persona del infante; le profesamos el respeto cuya espresion le tributan los periódicos de la situacion, aunque no manifestemos tan vivamente un entusiasmo improvisado; pero tenemos sí que objetar á una combinacion que nada resuelve, que no deshace ninguna dificultad, que no es mas que un expediente arbitrado para eludir las todas. Despues del casamiento de Isabel con el infante D. Enrique, el trono de la Reina no contaria con un solo amigo mas que los que tiene ahora; y por consiguiente quedarían en pie todas las dificultades que desde la muerte de Fernando VII trabajan las entrañas del país, é impiden el establecimiento de un poder sólido y fuerte.

Una ventaja esperarían quizás algunos con el proyectado matrimonio, y sería la union de las dos fracciones del partido liberal. Mas nosotros no alcanzamos á ver que semejante union pudiera obtenerse con solo colocar al lado del trono al hijo del infante D. Francisco. O el príncipe permanecería enteramente ageno á los negocios, ó no: si lo primero, todas las cosas continuarían en el mismo estado que ahora; la union de los partidos sería igualmente imposible: si lo segundo, menester sería que se inclinase á la política moderada ó á la progresista, es decir, que convirtiese en enemigos personales ó á los progresistas ó á los moderados. Es preciso no hacerse ilusiones: el príncipe representaría entonces á corta diferencia

el mismo papel que ahora la reina Cristina; entonces como ahora se hablaría del *poder irresponsable*, del *poder oculto*, del poder usurpador de atribuciones; que le niega espresamente la Constitucion; entonces como ahora se hablaría contra las intrigas de palacio y los manejos de la camarilla. Los partidos no son tan escrupulosos que respeten á ninguna persona, por alta que sea, cuando les contraria en sus designios. Para quien les sirve tienen siempre preparado un tesoro de entusiasmo y de lisonjas; para quien se les opondrá, un caudal de odio, desprecio é insultos. Lo que ha sucedido con la reina Cristina es una leccion y un escarmiento. Jamás la lisonja rayó mas alto; jamás se prodigaron con mas profusion los epítetos de heroica, de celestial, de divina; jamás los oradores sintieron mas inspiracion; jamás el pecho de los vates rebosó con mas fuego sagrado: ¿qué se hicieron aquellas alabanzas, aquellas adulaciones, aquellos himnos? ¿En qué se han trocado? ¿No se ha visto destrozada y arrojada por el lodo la brillante aureola con que la revolucion ciñera las sienes de la esposa y de la viuda del rey? ¿Qué se ha hecho de tantos laureles? ¿En qué se han convertido? En lo que se convierten siempre que la revolucion alcanza poner por un momento sobre la cabeza de un monarca el gorro encarnado, y que se deje aclamar por las turbas restaurador de la libertad.

La historia de la revolucion francesa es la historia de todas las revoluciones: la historia de Luis XVI es la historia de todos los reyes. La diferencia está en el tamaño de los acontecimientos, en las modificaciones nacidas de particulares circunstancias, en la variedad de cualidades de las personas; pero la esencia es la misma. Y aquí prescindimos de los pretextos ó motivos que se toman para semejantes cambios; todos los motivos, aun los mas graves, no bastan á impedir que las revoluciones no decreten el apoteosis á quien las sirve; ningún motivo es capaz de evitar que condenen inexorablemente á quien se les opondrá. El duque de Orleans era un monstruo, y Luis XVI era un modelo de virtudes; y mientras Luis era insultado atrozmente, el duque de Orleans era ensalzado por los mismos que en su corazon le despreciaban y detestaban.

Inagotable caudal de paciencia habrá menester el infante D. Enrique, condenado á

ce resaltar la inconsecuencia del gobierno y sus defensores. No, nosotros no abandonamos nuestras doctrinas, aun cuando estas se vuelvan ahora contra nosotros; á quien ha defendido constantemente la monarquía, le habia de sentar muy mal el echarla de demagogo; quien ha indicado una y mil veces el mal y su remedio, no puede oponerse á que se trate de aplicarlo. Pero tampoco sienta muy bien á los encomiadores de la Constitución de 1837, á los que dijeron que habia sido hecha con sus principios, á los que declararon traidor á quien la combatiese, á los que figuraron en la famosa coalicion, y pusieron su firma al pie del célebre documento parlamentario, el haber reducido la Constitución al estado en que se encuentra ahora y añadirle todavía los apéndices del nuevo decreto de imprenta, sin perjuicio de las infracciones arbitrarias con la deportacion de dos escritores. Tampoco sienta muy bien á los que se manifiestan constitucionales tan puritanos, á los que proclamaron la soberanía parlamentaria, á los que se horrorizaban al solo nombre de obrar por sí misma la corona sin la intervencion de las Cortes, á los que han repetido hasta la saciedad que la legalidad es sagrada, tampoco les sienta muy bien, repetimos, el dar las leyes por sí mismos sobre puntos muy graves, sin haberse dignado consultar á las Cortes que se acaban de cerrar, sin haberse dignado esperar el voto de las que se han de reunir. Esto tampoco sienta muy bien: nosotros consignamos el hecho, llamamos sobre él la atencion de los partidos de la nacion entera; y á los partidos y á la nacion les decimos: «comparad las obras presentes con las palabras pasadas, y guardaos de conjeturar sobre las obras futuras por las palabras presentes.»

Los hombres y los partidos deben tener el valor de confesar sus convicciones, y de arreglar á ellas su conducta; pero cuando en teoría se proclama una cosa y en la práctica se ejecuta lo contrario; cuando se adopta un principio y se rechazan sus consecuencias; cuando se plantea un sistema y se condenan las únicas doctrinas que pueden justificarle; cuando ó no se dice lo que se piensa, ó se muda cada dia de pensamiento; cuando se va á un fin, no por el camino recto, sino dando mil vueltas; cuando lejos de manifestar francamente la adhesion á un sistema, se le combate como funesto, al propio tiempo que se le ejecuta de una manera raquítica y ver-

gonzante; cuando así proceden los partidos y los hombres, esos hombres y esos partidos mueren en la opinion pública; esos hombres y esos partidos no tienen ni la fuerza de las doctrinas que niegan, ni el mérito del sistema que reprobándole ejecutan; esos hombres no son ni liberales ni monárquicos; esos hombres no son ni exaltados ni moderados; esos hombres tienen un carácter propio, que es el que resulta de la contradiccion de las doctrinas con el sistema, de las palabras con las obras.

A la revolucion que proclama la soberanía popular, y que para escusar todos sus desmanes y crímenes, tiene siempre en reserva el principio de que la salud del pueblo es la suprema ley, la comprendemos cuando arma las turbas, desencadena la prensa, convoca asambleas formidables, establece comisiones de salud pública, conduce al caldoso victimas angustas, trastorna de arriba abajo la sociedad, confisca las propiedades de los ciudadanos, y bañada en un lago de sangre, blande frenética su hacha mortífera y se vuelve contra la Europa entera; esto lo comprendemos; es el resultado natural de principios subversivos, de cuya aplicacion se han encargado la demencia y la iniquidad. Comprendemos á los absolutistas puros, que establecen la soberanía del rey, no admiten que pueda ser válido nada que se haga contra el rey ó sin el rey, y que reconocen válido todo cuanto hace por sí solo el rey; comprendemos á los que despues de una revolucion llegan y restablecen todo lo que ella ha derribado, y atravesándose en medio de la corriente de los tiempos, dicen á los años: «retrocedereis; y todo quedará como antes que vosotros pasáseis.» Comprendemos á los hombres concienzudos y prudentes, que ni abandonan los principios que en su conciencia tienen por sagrados, ni se obstinan en luchar con los hechos que la prudencia les señala como indestructibles; comprendemos á los constitucionales puritanos que ven la soberanía en la reunion de los tres poderes y que nada admiten por válido, si le falta el concurso del monarca, ó de los cuerpos colegisladores. Todo esto lo comprendemos, como se comprende la verdad y el error, el bien y el mal, la discrecion y la imprudencia; pero lo que no comprendemos es cómo puede declararse hecha con los principios propios una obra que despues se desacredita cual dañosa y funesta; cómo se puede enco-

miar el bello símbolo de la alianza del orden con la libertad, cuando despues se le encuentra favorecedor de la licencia y destructor del orden; cómo se puede ensalzar el pacto del Trono con los pueblos, y luego decir que perturba á los pueblos y degrada el Trono; cómo se pueden ponderar tanto los sistemas de Francia y de Inglaterra, y luego desviarse de ellos, en puntos que los publicistas consideran esenciales; cómo se puede asentar por principio que sería un atentado el hacer una ley sin el consentimiento de las Cortes, y luego hacer una ley importantísima sin oír siquiera á las Cortes; esto no lo comprendemos, ni creemos que nadie lo comprenda, sino como una contradiccion fragante que no admite esplicacion, ni excusa, ni tergiversacion de ninguna clase.

Decian los ministros en la última legislatura que era necesario reformar la Constitución de 1837, porque con ella era imposible gobernar; y apenas publicada la actual la infringen en puntos gravísimos, manifestando con su conducta que tampoco pueden gobernar con la presente. El artículo 12 de la Constitución dice que la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey: ¿con qué derecho, pues, publican los ministros la nueva ley de imprenta sin el concurso de las Cortes? En todos los países se considera la legislación sobre imprenta como uno de los puntos mas importantes; y en los que se rigen por gobiernos representativos, se mira la libertad de la prensa como una parte esencial del sistema. Si el ministerio, pues, se arroga la facultad de arreglar la imprenta por sí mismo, ¿qué es lo que no podrá arreglar? ¿Qué terreno le estará vedado? ¿Acaso querrá considerar el decreto como puramente reglamentario, cuando la imprenta con jurado ó la imprenta sin jurado son dos cosas tan diferentes por reposar la primera sobre el principio popular, y la otra sobre la autoridad del gobierno? No hay en esta medida la modificación de un principio; hay la adopción de un principio opuesto; en un sistema se pone la represión abajo, en el otro arriba; en el primero se consulta bien ó mal la opinion pública, en el segundo la opinion del gobierno.

Decir que no se ha hecho mas que tomar algunas disposiciones para la mejor ejecución de la ley vigente, y que por tanto el gobierno no se ha escedido de sus facultades,

pues que en estas se contiene la de los reglamentos para la ejecución de las leyes, es burlarse del público, contradiciendo al sentido comun. En primer lugar era necesario tener presente que la ley del ministerio Gonzalez Brabo no podia ser considerada sino como un decreto á causa de faltarle la condicion necesaria para ser verdadera ley, el concurso de las Cortes. El haber traspasado un ministerio los limites de sus atribuciones, no autoriza á otro para imitarle: de lo contrario, sería menester admitir que el poder ministerial es absoluto en España, ya que no se puede imaginar ningun punto en que uno ú otro ministerio no haya tomado resoluciones arbitrarias. Pero aun concediendo que el decreto de Gonzalez Brabo hubiera sido una verdadera ley, el del actual ministerio jamás podria considerarse como puramente reglamentario por las razones arriba indicadas. No hay publicista que no esté de acuerdo sobre la diferencia esencialísima entre la imprenta con jurado y la imprenta sin jurado; y muchos entre los cuales se cuentan escritores amigos de la situación, se adelantan á decir, que sin jurado no conciben la libertad de imprenta.

Despues de doce años de hablarnos de un gobierno representativo, no como le entienden los reaccionarios y los que sueñan en resucitar un sistema imposible, sino como lo esplican los liberales, los admiradores de Francia y de Inglaterra, los que no van á consultar nuestros viejos libros y códigos, sino las obras mas modernas de derecho constitucional, y que no apartan jamás sus ojos del admirable mecanismo de las formas libres, ¿son esos mismos hombres los que destruyen el jurado, ese jurado que todos los publicistas constitucionales miran como condicion esencial de un gobierno representativo? Si á esto se habia de llegar, ¿merecia la pena de perturbarnos tan largo tiempo? ¿Merecia la pena de que se encomiase tanto la Constitución de 1837, de que se ponderasen tanto las conquistas de la revolucion, de que se denostase á los que se atrevian á dudar de la verdad de ciertas teorías, y que no alcanzaban á ver la posibilidad de que fuesen aplicables á España? Un partido no cae impunemente en tamañas inconsecuencias: la opinion pública toma acta de ellas y no deja de castigarlas un dia con inexorable fallo.

Este sistema variable y contradictorio en

que se apela á todos los principios cuando pueden servir para el momento, y se los desecha todos cuando embarazan, produce el gravísimo inconveniente de que el gobierno da la razon á todos los partidos, á todas las oposiciones; todos tienen razon contra él, y él no la tiene contra nadie. La accion misma de la justicia, aun cuando castigue un verdadero delito, se siente enervada porque obra en fuerza de un principio cuya verdad ha negado el legislador. Lo aclararemos con un ejemplo tomado de las mismas circunstancias. Sabido es que hay en España revolucionarios, que creen insuficiente é ilegítima la Constitucion actual, y que desean el restablecimiento de la de 1837, y quizás de 1812. Sabido es tambien que hay *reaccionarios enemigos de la libertad*, y que se obstinan en mirar la Constitucion actual como impracticable. Unos y otros es bien seguro que no escrupulizarian en llevar adelante sus planes si la ocasion se les ofreciera; y no es menos cierto que si los revolucionarios se apoderasen del mando, no esperarían el acuerdo de las Cortés para reemplazar la Constitucion actual con otra que bien les pareciese, asi como los reaccionarios por su parte estenderian las facultades de la Corona hasta el punto de derribar el código vigente, y sustituirle una carta otorgada, ya fuera con este mismo nombre, ya con el del restablecimiento de las antiguas leyes fundamentales. La existencia de estos partidos es un hecho público y notorio; y no es probable que se hayan arrepentido y convertido con el preámbulo que acompaña al nuevo decreto sobre la imprenta. Claro es que semejantes doctrinas no caben en el círculo constitucional actual, y que quien se atreviera á sostenerlas incurriria en las penas señaladas por las leyes ó decretos. El temor del castigo detendrá naturalmente á los contumaces; y en vista de la actitud del gobierno es probable que nadie se atreverá á traspasar la línea prescrita. Pero como la incorregibilidad de los partidos políticos es cosa proverbial, y en España no anda escasa la osadía, aun sería muy posible que se viese el gobierno precisado á llevar ante los tribunales á los periódicos descomedidos. Este suceso desagradable podría dar ocasion á defensas nada agradables al gobierno. Veámoslo haciendo dos suposiciones.

Imaginemos que el acusado fuese revolu-

cionario, y que el delito consistiese en haber sostenido que todo ministerio tenia facultad de derribar la Constitucion vigente, sustituyéndole la de 1837 ó 1812. Hé aqui el diálogo que podría mediar entre el juez y el acusado.

Juez. ¿Habeis sostenido que todo ministerio podía arrogarse la facultad revolucionaria de destruir la Constitucion actual, reemplazándola con otra mas democrática?

Acusado. Si; pero esta facultad, si bien favorable á la causa de la revolucion, no es revolucionaria, sino legal y muy legal; el ministerio que usase de ella, no cometería una usurpacion, solo ejercería un derecho.

Juez. ¿Ignorais que la Constitucion es inviolable?

Acusado. No: pero sé que las Constituciones son reformables, testigo la de 1837.

Juez. Pero vos no pedis reforma, sino destruccion.

Acusado. Yo pido que se pase de la Constitucion actual á la de 1837; asi como se pudo pasar de la de 1837 á la actual. Si en este caso hubo reforma y no destruccion, lo mismo acontecería en aquel.

Juez. Pero la reforma no puede hacerla el gobierno solo, como vos pedis; y vuestra peticion atenta contra el artículo 42 de la Constitucion del Estado, en que se establece que la facultad de hacer las leyes reside en las Cortés con el Rey.

Acusado. Esto se entiende cuando no hay urgencia.

Juez. Esto es anárquico.

Acusado. Entonces será anárquico el tribunal que me juzga, pues que se halla establecido sin el concurso de las Cortés, por sola la autoridad del gobierno, sin mas excusa que la de *urgencia*.

Juez. Pero una cosa es arreglar la imprenta, otra es reformar la Constitucion.

Acusado. La imprenta es uno de los puntos principales de todas las Constituciones; quien arregla uno puede arreglar dos ó mas. No hay ninguna diferencia en lo esencial, todo está en el mas ó menos. La facultad legislativa de las Cortés es sin duda una parte esencialísima de la Constitucion; si el ministerio puede legislar sin las Cortés, puede hacer de todas las Constituciones la que bien le parezca.

Apurado se habia de ver el juez con respuestas tan lógicas; el acusado podría sufrir el castigo: ¿pero saldría el tribunal bien

librado á los ojos de la opinion pública?

Si el acusado perteneciese á la opinion opuesta, y el delito consistiese en haber sostenido que la corona podia reformar la Constitucion actual sin el concurso de las Cortés, tambien seria fácil su defensa ateniéndose á las doctrinas practicadas por el gobierno. Si este se cree con derecho para legislar por sí y ante sí, sobre una materia tan importante cual es la imprenta, no se concibe por qué este mismo gobierno no se podria creer con facultades para restringir la publicidad de las discusiones parlamentarias, ó para otras disposiciones relativas á convocacion y atribuciones de los cuerpos colegisladores; no se concibe con qué razon pudiera ser condenado un escritor que dijese al gobierno: «lo que has hecho en un punto, hazlo en otros; si para lo uno has prescindido de las Cortés, prescinde tambien en otros; asi como para lo uno te reservas dar cuenta á las Cortés de lo que has ejecutado, resérvate lo mismo para lo otro; si en este caso te has considerado con facultades para infringir un artículo de la Constitucion, no debes escrupulizar en los demas, que por cierto no son mas terminantes; has invocado la causa del Trono, invócala de nuevo; la del órden, invócala de nuevo; has alegado urgencia, alégala de nuevo.»

Lo repetimos: el gobierno ha legitimado todas las oposiciones aun las mas distantes del terreno de la ley; no hay nada que no se pueda sostener, sin buscar otro apoyo que el ejemplo del mismo gobierno. Desde el momento en que se comienza á infringir la ley, alegando necesidad ó urgencia, ó conveniencia pública, se entra de lleno en la arbitrariedad; y con la arbitrariedad se pueden hacer todas las revoluciones y reacciones imaginables. La revolucion señala por única razon de todos sus atentados el principio de la salud del pueblo; el despotismo pretende legitimar todos sus demanes con la necesidad de conservar la tranquilidad pública. En ambos casos no es la ley quien gobierna, es la voluntad del hombre. La sociedad está en ambos casos entregada á un poder discrecional, arbitrario; al despotismo bajo diferentes formas, pero siempre al despotismo.

Cuando no se puede observar una ley, es mejor no tenerla; porque no hay la proteccion que ella debiera dispensar, y solo hay el escándalo que su infraccion produce. Y la

infraccion de las leyes, cuando es cometida por el gobierno es todavia un escándalo mucho mayor que cuando las infringen las turbas. De estas, como que de suyo son violentas, no se esperan ejemplos de moderacion y cordura. Los gobiernos no faltan jamás al respeto debido á la ley, sin gravísimos males para la causa pública, sin mucho peligro para la conservacion propia. Hace ya largos años que en España se sigue este camino de perdicion: para enderezar á los gobiernos se apela á las sublevaciones; para sujetar á los pueblos se echa mano de la arbitrariedad. Estremos funestos que se llaman el uno al otro, que se tocan, y cuyos inconvenientes debieran haber aprendido por triste experiencia los hombres que se hallan al frente del gobierno. Desgraciadamente, no parece sino que todos se olvidan del día de ayer, y no piensan tampoco en el de mañana; solo se trata de salir del apuro del momento, solo se obra á impulso de circunstancias pasajeras; y por esto nada dura, todo varia con una rapidez asombrosa, y la España politica padece un vértigo fatal que contempla con asombro y compasion la Europa civilizada.

—————▶▶▶▶▶◀◀◀◀—————

EL CONVENIO CON ROMA.

—————

Escrito en Paris en 10 de agosto de 1845, y publicado en Madrid el 20 del mismo.

Viva indignacion ha producido en algunos periódicos de Madrid el extracto del convenio celebrado en 27 de abril del presente año entre las cortes de España y Roma, representadas la primera por el señor Castillo y Ayensa, ministro plenipotenciario de S. M. C., y la segunda por el cardenal Lambruschini, ministro secretario de Estado de S. S. No ha sido suficiente para eximir al gobierno de censura, la reprobacion dada por este á la conducta del Sr. Castillo, y la negativa de ratificar lo que el ministro plenipotenciario habia contratado: los periódicos progresistas y moderados han increpado fuertemente al ministro por solo haber dado ocasion á que tal convenio se propusiera; infringiendo de la simple propuesta, que el gobierno no se habrá conducido con aquella dignidad que

cumple á los ministros de una nacion como la española. Estamos seguros, que si algunos lectores se han dispensado de leer los artículos del convenio, contentándose con juzgar de ellos por la indignacion de los periódicos, habrán creído que se trataba de hacer á la España feudataria de la corte de Roma, y de pagarle anualmente pingües tributos, y hasta quizás de encargar las gefaturas políticas á los cardenales, como los gobiernos de las provincias en los Estados pontificios. Nosotros, que al leer por primera vez los espresados artículos no hemos podido sentir tanta alarma, los hemos vuelto á leer con detenida reflexion, por si acaso nos habíamos engañado no alcanzando toda la trascendencia de ellos, toda la *degradacion* que habian de causar á la España y su gobierno; pero ni aun despues de repetidas lecturas hemos podido comprender la razon de tantas y tan iracundas declamaciones, mejor diremos, hemos comprendido esta razon; pero no la hemos encontrado en ninguna degradacion que consigo trajeran los artículos del convenio, sino en otros motivos que no esplicaremos en este lugar.

Para conocer bien un objeto, conviene analizarle: y el mejor método en el caso que nos ocupa, es considerar por separado los artículos del convenio. Pero ante todo observaremos, que no es nuestro ánimo dar al documento publicado mas importancia de la que en sí tenga; dejamos la responsabilidad de su contenido al periódico de Lóndres; y en todo cuanto sobre él digamos, sobreentenderemos siempre la condicion de la verdad. Todo nuestro discurso estribará, pues, sobre una hipótesis.

Artículo 1.º «La religion católica será esclusivamente y para siempre profesada en los dominios de la monarquía española.»

No parece que contra este artículo pueda objetarse otra cosa que el impedimento que con él se pone al establecimiento de la libertad de cultos. Sin embargo, fácil era recordar que la Constitucion de 1812, eminentemente liberal en sus disposiciones, y fundada en el principio de la soberanía popular, despues de declarar religion nacional la Católica, Apostólica, Romana, decia: «la nacion la protege por leyes sábias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.» La Constitucion de 1812 no hacia mas que repetir un principio reconocido por todas nuestras leyes, y arraigado profundamente

en nuestras costumbres. La sana política considera como un bien de la mas alta importancia la unidad de creencias en los pueblos sometidos á un mismo imperio; jamás se introduce division en ellas sin que resulten males de la mayor trascendencia. Lo que está en nuestras ideas, en nuestras costumbres, en nuestros códigos, en la Constitucion mas popular que ha tenido la España, y que ademas está en el interés mismo de la política, ¿figuraba tan mal en el convenio? ¿Podia considerarse como otra cosa que como una declaracion, una protesta, que servia de digno encabezamiento al convenio, y que era un homenaje de respeto tributado al gefe de la iglesia católica, un consuelo para el Padre comun de los fieles, con quien anudaba de nuevo sus relaciones un gobierno católico?

No queremos entrar en discusion sobre la tolerancia de otros cultos en España; creemos que no hay hombre de juicio, conocedor del pais, que no la considere como dañosa sean cuales fueren sus ideas en materias de religion. Pero no queremos dejar este punto sin emitir una reflexion, que en nuestro concepto no tiene réplica. No se tolera lo que no existe: en España no hay mas religion que la católica. En España no hay sino dos clases, católicos é incrédulos; los incrédulos no tienen culto, ni necesitan templos: la tolerancia personal que pudieran desear, la disfrutan tan amplia como en Inglaterra ó en los Estados-Unidos. La libertad de cultos, pues, no significa nada en España; y quien la consignase en un código no podria decir que se propone satisfacer una necesidad social, sino establecer un artículo á cuya sombra viniesen á perturbarnos interesados aventureros de naciones extrañas.

Art. 2.º «Para la educacion del clero se establecerán en cada diócesis seminarios bajo la direccion de los obispos, los cuales tendrán el derecho esclusivo de vigilar la instruccion religiosa de la juventud en las escuelas públicas.»

El establecimiento de seminarios está mandado por la iglesia, mucho antes de ahora; y su importancia y necesidad estan reconocidas por todos. La direccion de los obispos es una circunstancia indispensable; á los obispos corresponde velar sobre la pureza de doctrina, santidad de costumbres, y adelanto científico de los que se destinan á la carrera eclesiástica. Si les faltase la di-

reccion de los seminarios, ¿ cómo podrian ejercer este derecho , y cumplir con tan sagrado deber?

Tocante á la vigilancia de la instruccion religiosa de la juventud en las escuelas públicas, tampoco comprendemos á quién pueda pertenecer, sino á los puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios. Si se levantan dudas sobre la ortodoxia de la instruccion religiosa en las escuelas, ¿quién deberá resolverlas sino los obispos? ¿Se querrá que este derecho corresponda al Consejo Real, que quizás contará en su seno dos ó tres obispos, y tal vez ninguno? Hablar de la posibilidad de que este ó aquel obispo abuse de sus facultades, ó se engañe en el juicio que forme sobre determinados puntos de enseñanza religiosa, es no decir nada; posibilidad de abuso la hay en todas las cosas; y si algun obispo quisiese hacer pasar como contrario á la fé lo que en realidad no lo es, este obispo no será todopoderoso en España; el Episcopado español no se dejaria arrastrar por uno de sus individuos; y ademas conocidos son los trámites que en estos casos tiene establecidos la Iglesia para dirimir las cuestiones. Si el gobierno quiere que la instruccion religiosa en España sea sinceramente católica; que lo sea en verdad, no en sola apariencia, no se concibe por qué ha de temer la vigilancia de los obispos. ¿Querrá el gobierno por ventura introducirnos el sistema universitario de Francia? ¿Nuestros publicistas se han formado tal vez sus convicciones por la lectura del *Constitucional* y del *Diario de los Debates*? Si asi fuere, les rogaríamos que examinasen mas á fondo la cuestion que en Francia se agita, que leyesen otros documentos, que consultasen á otros hombres; y se lo rogaríamos, no por espíritu de partido, sino en fuerza de una conviccion profunda de los incalculables desastres que ha de producir á la España la introduccion del sistema francés; se lo rogaríamos en nombre de la religion, de la moral, de la paz y ventura de la nacion española.

Art. 3.º «Se conservarán los monasterios y conventos existentes, y se restablecerán en *tiempo oportuno* los que han sido suprimidos.»

Este artículo habrá sido sin duda uno de los que mas alarma han escitado: examinemos con calma sus dos partes. La conservacion de los monasterios y conventos existen-

tes, no alcanzamos en qué pudiese contrariar al gobierno, ni á ninguno de los intereses nuevamente creados, ni tampoco á las ideas liberales. En cuanto á los de mugeres, es regular que el gobierno no se propone suprimir ninguno de los que existen: un gobierno que se apellida reparador, no ha de ser mas destructor que la revolucion. Lo que esta ha respetado, bien lo puede conservar el actual gobierno. Tocante á los de hombres, no existen otros que los de las misiones de Ultramar, los de PP. Escolapios, y los de San Juan de Dios: la conservacion de ellos no puede ofrecer dificultad. La segunda parte, en que se estipula el restablecimiento en *tiempo oportuno* de los que han sido suprimidos, trae consigo una limitacion que en nuestro concepto viene á reducirle á que se levante la prohibicion de la existencia de comunidades religiosas, y se conceda la libertad que reclaman de comun acuerdo la religion, la justicia, la tolerancia que distingue al espíritu del siglo, y que apoyan los ejemplos de Francia, de Bélgica, de Inglaterra, de los Estados-Unidos, y de casi todos los paises civilizados. En *tiempo oportuno*... ¿qué significa esta palabra? ¿Se cree por ventura que en Roma se considera posible que llegue la oportunidad del restablecimiento de todos los conventos? ¿Esto que el texto parece indicar, habrá cabido en la mente de los que han firmado el convenio? Mucho lo dudamos: y asi, solo se habrá tratado de salvar el principio, condenando de paso la injusticia revolucionaria de la supresion, y estipulando para lo sucesivo la libertad del establecimiento de institutos religiosos, empleando la palabra *oportunidad*, de cuyo tan elástica, que no ponía en ningun compromiso al gobierno, que lo dejaba todo al tiempo, á las circunstancias.

Para juzgar con acierto de la mente del artículo, convendria tener á la vista algo mas que un extracto; seria preciso ver el artículo mismo. Como quiera, la interpretacion que le hemos dado no nos parece destituida de fundamento; y sea de ello lo que fuere, lo cierto es que la limitacion en *tiempo oportuno*, equivalia á dejar al gobierno español en una latitud tan grande, que jamás se le podia exigir nada á que no le fuera dable acudir con una palabra; la *oportunidad*. Un gobierno tan amigo de oportunidades, no debia espantarse tanto por la oportunidad de los conventos.

Art. 4.º «Los bienes del clero no vendidos serán devueltos á la Iglesia y á los establecimientos religiosos despojados. Hasta tanto serán administrados por funcionarios eclesiásticos.»

Sabido es que las Cortes acordaron, y la Reina sancionó, la devolucion al clero secular de sus bienes no vendidos: en esta parte pues, se estipulaba lo mismo que estaba consignado en una ley. Tampoco puede haber inconveniente, ni hay lesion alguna de los intereses creados, con la devolucion de los bienes no vendidos de las monjas, estando ademas como estaba destinado su producto para la manutencion de las mismas. La dificultad que presentaba el artículo consiste en que se habla del clero en general, y por tanto se entienden tambien segun parece, los bienes del clero regular. A este propósito conviene observar lo siguiente: 1.º Se trata únicamente de lo no vendido; los compradores pues no podrán concebir ningun temor por sus intereses. 2.º Como la devolucion á las comunidades no puede hacerse sin existir estas, y el restablecimiento depende de la oportunidad, y esta oportunidad es cierto que no la hubiera admitido el gobierno, se previene que *hasta tanto*, serán administrados los bienes por funcionarios eclesiásticos. ¿Qué quiere decir esto? Hé aquí cómo lo hubiéramos interpretado hallándonos en el lugar del gobierno. «Lo que se quiere en Roma es que la venta no continúe, y que se salve lo que se pueda; bastante ha destruido la revolucion; y ya que podemos contentar á Roma sin dañar á los intereses creados, hagámoslo; suspendamos la venta de los bienes del clero regular. Estos bienes quedarán en manos de funcionarios eclesiásticos, y esto hará que el gobierno se quite de un embarazo, y que los productos no se dilapiden. El presupuesto del clero secular, el de los exclaustros, el de las monjas, del culto, de los seminarios, de los establecimientos de beneficencia, ofrecen otros muchos abismos abiertos por la revolucion, y que el estado actual de la hacienda no permite llenar. ¿A qué se destinaran estos productos recogidos por los funcionarios eclesiásticos? Claro es que á satisfacer estas necesidades; ejecutando, pues, un acto de justicia, se hace una buena operacion económica. ¿Y cuál será el destino final de esos bienes? Recuérdese que el convenio no es el concordato, sino sus bases

preliminares; obsérvese que el Santo Padre no querrá que los bienes administrados queden en suspenso por largo tiempo, ofreciendo con la incertidumbre un cebo á la codicia; añádase que el gobierno, armado con su *oportunidad*, no creará llegado el caso del restablecimiento de los conventos; y véase si no será fácil tratar y resolver en el concordato, sobre el destino definitivo de los bienes retenidos en administracion por los funcionarios eclesiásticos.»

Así hubiéramos discurrido, dado caso de hallarnos en la posicion del gobierno, y si hubiésemos tenido las mismas ideas que los ministros; el lector imparcial juzgará si en esto habia daño para los intereses creados, ni degradacion para la España, ni desventajas para la hacienda pública.

Art. 5.º «El gobierno español señalará los fondos suficientes para la celebracion del culto y mantenimiento del clero.»

Art. 6.º «Estos fondos con los bienes no vendidos, formarán la dotacion de la iglesia y pondrán á sus ministros en estado de vivir decorosa é independientemente.»

Para demostrar la conveniencia y justicia de estos dos artículos, solo haremos dos preguntas. 1.ª El mantenimiento del culto y clero ¿es una obligacion, es una justísima indemnizacion del despojo, es una necesidad religiosa, social y política? Sí. 2.ª El clero, si ha de percibir sus asignaciones del tesoro, ¿cobrará lo que se le señale? No. Ambas cosas son evidentes: no cabe cuestion sobre ellas, si se quiere hablar de buena fe. Luego hizo prudentísimamente la Santa Sede, exigiendo para el culto y clero una subsistencia independiente; pues tales son las circunstancias de España, tal el estado de su hacienda, que si no hay esta independencia, no habrá ni decoro, ni nada. Este es un hecho palpable: la razon y la esperiencia estan de acuerdo en presentarle de hulto.

Art. 7.º «La iglesia tendrá derecho de adquirir y poseer propiedades.»

¿Y por qué no? ¿No le reconoce esta propiedad el gobierno con la devolucion de los bienes no vendidos? Quien es capaz de poseer, ¿por qué no será capaz de adquirir? Este derecho ¿no está por ventura reconocido y asegurado en todos nuestros códigos? ¿Teme acaso el gobierno que la iglesia vuelva á su riqueza antigua? ¿Nada vale en su concepto la diferencia de siglos? ¿No salta á los ojos que las nuevas adquisiciones han

de ser pocas, y muy insuficientes para llenar el vacío dejado por los despojos revolucionarios? ¿Puede sostenerse de buena fé, que los efectos de la amortizacion sean terribles en el estado actual de España, y atendido el espíritu de la época? Además, las adquisiciones que en adelante hiciese la iglesia, ¿no aliviarían al Estado de una carga, haciendo que pudiesen destinarse á otro objeto los fondos que el tesoro tuviese que aportar para la manutencion eclesiástica.

Art. 8.º «No podrá el gobierno español unir ni suprimir beneficios eclesiásticos sin el permiso del gobierno de la Santa Sede.»

A quien no conozca las disposiciones de los sagrados cánones y la distincion de las dos potestades, le causará novedad el ver que para ciertos actos necesita el gobierno español permiso de la Santa Sede; pero quien no ignore los rudimentos del derecho canónico, sabe que la union y supresion de beneficios eclesiásticos pertenece á la autoridad eclesiástica; que la potestad civil por sí sola nada puede en esta clase de materias, y que por tanto mas bien se podría decir que en el art. 8.º se recuerda un derecho indisputable, que no que se estipula la adquisicion de él.

Art. 9.º «Los bienes de la iglesia serán considerados como inviolables.»

Inviolable es, segun la Constitucion, la propiedad de todo ciudadano; ¿por qué no lo será la propiedad de la iglesia? ¿Por qué no se podrá insertar en un convenio un artículo en que se consigna un derecho que el gobierno mismo ha reconocido al llamar á la espropiacion eclesiástica escandaloso despojo.

Art. 10. «Tan luego como el gobierno español haya dotado suficientemente á la iglesia y al clero, S. S. espedirá una bula declarando que los propietarios de los bienes eclesiásticos que los hayan comprado antes del 4.º de enero de 1843, no serán molestados en su posesion ni por S. S. ni por sus sucesores.»

¿Qué hay de extraño, de indecoroso para el gobierno en este artículo? S. S., atendida las circunstancias, y por amor de la paz, hacia el sacrificio, que sacrificio es sin duda, de asegurar á los nuevos poseedores, que no serian jamás inquietados; pero en cambio era natural que la iglesia recibiese alguna indemnizacion por lo perdido; era natural que el Sumo Pontifice no olvidase la mise-

ria en que yacen el culto y el clero, y procurase que se los sacara de semejante estado. En este supuesto toda la dificultad estaba en si la Santa Sede habia de fiarse de simples promesas, anticipándose á espedir la bula antes que estas promesas se hubiesen cumplido. Nosotros creemos que no; creemos que S. S. ha procedido con mucho tino; y estamos convencidos de que una conducta diferente hubiera podido acarrear á la iglesia española gravísimos males. El gobierno habria hecho las promesas mas lisonjeras; el gobierno habria tratado de inspirar las mas gratas esperanzas; pero nada se hubiera realizado, y las cosas habrian seguido poco mas ó menos en el mismo estado de ahora. El Papa entonces lo hubiera cedido todo, y la iglesia no hubiera recibido nada. ¿Tiene el gobierno voluntad y poder para asegurar al clero una subsistencia decorosa é independiente? ¿Sí, ó no? En el primer caso, ¿qué inconveniente hay en realizarlo desde luego? En el segundo, ¿á qué declamar contra la exigencia?

Los artículos 11 y 12 no ofrecen dificultad particular, refiriéndose el 11 al envio de un nuncio á Madrid, y el 12 al cange de las ratificaciones. Así terminaremos este artículo con un recuerdo de la conducta seguida por el PENSAMIENTO DE LA NACION en la cuestion presente. Cuando las noticias comunicadas por el gobierno inducian á creer que las negociaciones con la Santa Sede se acercaban á un desenlace, si ya no habian llegado á él, dijimos terminantemente que *si en efecto S. S. habia cedido*, nosotros nos sometiamos sin reserva, dando la causa por fallada. Añadíamos, empero, que en *Roma se sabe negociar*; indicábamos que antes de juzgar el asunto, era conveniente saber qué concesiones exigia la Santa Sede en compensacion del sacrificio á que se prestaba; y por fin dijimos, que descansábamos tranquilos en la sabiduria, prudencia y asistencia superior del vicario de Jesucristo. No tenemos motivos para arrepentirnos de esta conducta, antes, sí, nos felicitamos por ella; los sucesos han venido á demostrar que nuestras palabras no eran imprudentes. Con la completa sumision, dábamos á nuestros adversarios una prueba de que la supremacia espiritual del Sumo Pontifice no era para nosotros una palabra vana; y al esperar que la Santa Sede habria conducido este negocio en un sentido de conciliacion combinado con

la debida firmeza, nuestra esperanza estaba conforme con los hechos que luego se han manifestado. Decíamos, que pudiéndose tratar de una manera razonable, era llegado el tiempo de tratar; y en efecto en Roma se trataba; el gobierno español exageraba sus ventajas, pero en el fondo habia una verdad, y era que las negociaciones estaban entabladas, y que las condiciones preliminares para un concordato, las del convenio, estaban para firmarse, como en efecto se firmaron; Roma cedía, en esto decia verdad el gobierno; Roma se prestaba á tranquilizar á los compradores; cediendo Roma debian ceder todos los católicos. Estos tenian razon en desear que Roma exigiese algo en compensacion; nosotros decíamos que asi era de esperar; y en efecto Roma ha exigido: el gobierno lo callaba; los hechos lo han demostrado.

Estos sucesos son una leccion para el porvenir: conviene no alarmarse con noticias prematuras ó incompletas; conviene no perder la calma en los momentos criticos. Entonces es cuando sirven los principios verdaderamente grandes; entonces es cuando se deben manifestar en todo su grandor. Somos católicos; la sumision, pues, ante todo. ¿Se nos insulta? ¿Qué importa? ¿Se nos abruma con imprudente algazara? Sea así en buen hora. Dejad que pasen algunos dias; y la algazara se convierte en gritos de despecho, y los insultos caen sobre los mismos que los prodigaran. Así ha sucedido en los negocios de Roma. Por nuestra parte hablamos de ellos porque las circunstancias nos precisan á hablar; por lo demas bien se ha podido observar en este tiempo, que ni hemos insultado la derrota de nuestros adversarios, ni siquiera les hemos dirigido ninguna recriminacion. Hemos creído que á nosotros nos bastaba el silencio, á ellos el recuerdo de su conducta.

LA NUEVA OPOSICION.

Escrito en Paris el 17 de agosto de 1845, y publicado en Madrid el 27 del mismo.

La oposicion al ministerio levantada en el seno mismo del partido conservador, es un hecho sumamente grave, y que probablemente acabará por producir resultados graves tambien. Habiendo comenzado por un

solo periódico, el *Tiempo*, se ha fortalecido con la union de casi todos los demas, contándose entre ellos los que mas importancia tienen, por la estension de sus columnas, la antigüedad de su fundacion y lo dilatado de su lectura. En casos semejantes es muy difícil, y á veces imposible, el señalar las causas de que ha dimanado esta ó aquella mudanza, entre estas causas puede haberlas graves y puramente políticas, puede haberlas pequeñas y de diferentes especies; pero el resultado viene á ser el mismo: la prensa de la situacion está contra el ministerio de la situacion; los adversarios antiguos, lo son cada dia mas; los que ayer sostenian con calor la política ministerial, hoy la combaten. Este es el hecho; esto es lo que importa consignar y apreciar.

No conviene exagerar la gravedad de este suceso; pero tampoco se la debe disminuir: la oposicion de la prensa no es un indicio seguro de la oposicion del partido á quien pretende representar; pero siempre es una señal de que la oposicion existe mayor de lo que antes era, y un anuncio de que irá tomando creces con el tiempo. Aun cuando no hubiese mas causa para ello que la misma oposicion de los periódicos, aun cuando no contuvieran una espresion, sino una escitacion, bastarian ellos solos para producir el efecto. Los que en estos casos quieren hacerse ilusiones, dicen que un periódico no representa mas que su redaccion, y á veces su direccion, y por tanto unas pocas personas, y quizás una sola; así es fácil hacer salir el cálculo, encontrando que el maximum con que se ha reforzado la oposicion al ministerio equivale á doce ó quince personas. Repetimos que estas son ilusiones; la influencia de los periódicos no es tanta como algunos han querido suponer; pero no deja de ser mucha. Son en no escaso número los lectores que no tienen ó la instruccion, ó el talento, ó el juicio, ó el tiempo, ó la paciencia que son menester para examinar los asuntos como son en sí, y que por consiguiente juzgan de muchos de ellos por lo que leen en su periódico ordinario. De manera que todo cambio en la prensa de un partido, á la vuelta de algunos meses, llega á modificar, si no á mudar totalmente, la opinion de un gran número de lectores. Esto, que mas ó menos se experimenta en todos los paises del mundo, se verifica mas cumplidamente en España, donde la prensa

no es bastante antigua para haber embotado la susceptibilidad de los lectores, y donde lo crítico de las circunstancias, la lucha de los intereses y el ardor de las pasiones políticas, preparan de una manera particular el ánimo del lector, para recibir las impresiones que el periódico se proponga comunicarle.

Hemos hecho la suposición mas favorable al ministerio, á saber: el que la oposición de los periódicos de su partido no fuese la expresión de una oposición existente, y si únicamente la escitación á ella; aun en este caso la oposición sería una calamidad para el ministerio, no por lo que en si fuera, sino por los resultados que habria de producir. Pero esta suposición tan favorable, es inadmisibile; está en contradicción con hechos públicos muy anteriores al último rompimiento de hostilidades. La oposición actual no es mas que el desarrollo de los gérmenes de disolución y de muerte encerrados en el seno de la situación: algunos de ellos brotaron ya desde un principio, otros han necesitado el concurso de las circunstancias; aquellos se presentaban en la superficie á pesar de la inclemencia de una atmósfera fria y secante; estos han permanecido adormecidos en las entrañas de la tierra, hasta que un sol mas vigoroso y un ambiente mas propicio han venido á fecundarlos. Para comprender lo que está sucediendo, señalar sus causas y conjeturar sus efectos, será bueno analizar la situación actual en su origen y en sus vicisitudes.

La situación ha tenido un solo principio claro y fijo, muchos principios oscuros é inciertos: todo lo bueno que ha hecho, ha resultado de la claridad y fijeza del primero; los males que ha acarreado han procedido de la oscuridad é incertidumbre de los segundos; de aquellos la fuerza, de estos la debilidad; de aquellos la duración, de estos los peligros inminentes. Nos explicaremos. El principio claro y fijo ha sido el restablecimiento y la conservación del orden material; los oscuros é inciertos han sido todos los demas.

La revolución contra Espartero, en lo que tenía de nacional, no se parecía en nada á ninguna de las anteriores; era un levantamiento para acabar con la anarquía. Los que heredaron la revolución de junio de 1843 vieron su interés identificado con el voto nacional: este voto les prescribía el restablecimiento y la conservación del orden

público á toda costa, y sus propios intereses les exigian lo mismo. Acometieron con resolución esta empresa, y la llevaron á cabo; no por sus talentos, no por su prestigio, no por sola su energía; no por sus fuerzas, sino porque se hallaron firmemente apoyados por hombres de todos los partidos, por la inmensa mayoría de la nación. Así fueron vencidos los centralistas, así las insurrecciones de Alicante y Cartagena, así la de Hecho y Ansó, así la de Zurbano, así se han desconcertado todas las tentativas contra el orden público. En esto el gobierno no ha contado mas enemigos que los interesados en el trastorno; ningun otro partido le ha minado, ninguno le ha puesto obstáculos: tratábase del orden ó del triunfo de la revolución, y en esta alternativa se optaba por el orden, fuera cual fuese la opinión sobre la política del ministerio. En este punto no habia division; no habia dos bandos en el partido dominante; no habia fracción dimisionaria: no habia moderados ni monárquicos; no habia mas que hombres que contemplaban con horror las catástrofes de una nueva revolución: el gobierno ha podido llamar á todas las puertas seguro de encontrar en todas partes numerosos sostenedores.

Este es un hecho sobre el cual no cabe disputa. Los que habian atribuido á los carlistas una alianza con la revolución, han podido desengañarse; en tantas insurrecciones revolucionarias como han estallado, en tantas conspiraciones como se han descubierto, no se ha encontrado ni un solo carlista; y en la actualidad, mientras el gobierno está desbaratando en varios puntos nuevas y dilatadas tramas, la Reina Doña Isabel II viaja de noche, sin un soldado de escolta por entre aquellas montañas y derrumbaderos, que durante siete años resonaron con el grito de viva Carlos V. No cabe prueba mas concluyente de que no ha habido ni hay tal alianza; no cabe protesta mas terminante contra calumnia tan repetida; no cabe razon mas decisiva en favor de lo que estábamos diciendo, que en punto á la conservación del orden el gobierno ha encontrado apoyo sincero, firme en los hombres de todos los partidos.

La conservación del orden público es un deber, una necesidad para todo gobierno; sin esta condicion nada es posible; la sociedad es un caos. Pero es un error muy gra-

ve el creer que en habiendo cumplido este deber, un gobierno ha cumplido todos sus deberes; que en habiendo satisfecho esta necesidad, ha satisfecho todas las necesidades. A un gobierno le incumbe algo mas que sujetar revoltosos; esta es una de sus atribuciones, mas no la única; y de tal clase, que por sí sola no puede llenarse bien. El gobierno que solo pensase en sofocar insurrecciones y desbaratar conspiraciones, no seria mas que un brazo que lucha y un ojo que acecha; el gobierno ha de ser algo mas que un soldado, y un comisario de policía.

El ministerio actual ha sofocado las insurrecciones, ha desbaratado las conspiraciones; pero no ha sido tan feliz en hacer lo que le faltaba para gobernar. Aqui es donde sus principios han sido oscuros é inciertos, su conducta vacilante, sus obras ó nulas ó efimeras; aqui es donde ha ido perdiendo sus antiguos amigos, donde no ha sabido bienquistarse ningun adversario, donde ha visto estenderse y robustecerse de dia en dia, y en diferentes sentidos, la oposicion que le abruma. Con un pie en el terreno de la revolucion, y otro en el de la reparacion; ora halagando á esta, ora á aquella, ha ido descontentando á los hombres de ambas, acabando como los que quieren estar bien con todos, que al fin se indisponen con todos.

¿Cuál ha sido su sistema en política? ¿Condenó abiertamente la obra de la revolucion de la Granja? ¿La aprobó? No lo sabemos: tal vez hizo lo uno y lo otro. La condenó en los preámbulos de sus proyectos, en sus discursos, en la ponderacion de la *urgencia* para quitarla de enmedio, en las duras calificaciones que se permitieron él y sus amigos. La aprobó porque no permitió que se la destruyese, porque solo consintió que se la reformase, porque la tomó como punto de partida, como base para la reforma, como condicion de legitimidad de los poderes constituyentes, como norma á que debian atenerse asi el monarca como las Cortes.

Para hacer las reformas necesarias ¿asentó el principio de que atendido lo crítico de las circunstancias, bastase por sí solo el poder del monarca? Sí y no. Sí, como lo prueba el haberse conformado á este principio en el arreglo de un ramo tan importante como el de la imprenta; no, como lo manifiesta la oposicion que segun se dijo, hiciera meses atrás á proyectos semejantes.

¿Ha creído que el ejercicio de la sola au-

toridad de la corona fuese en tales casos un medio mas espedito y mas conveniente que la discusion? Sí y no. Sí, pues él le ha empleado por entero en un asunto gravísimo; y en muchos otros ha procedido cuando menos en acuerdo con la opinion de dicha conveniencia, evitando la discusion con el sistema de las autorizaciones; no, pues que ha empleado ocho meses mortales, sepultado en las Cortes, y discutiendo sin cesar.

¿Qué piensa sobre la Constitucion de 1845? ¿La considera como un medio de gobierno ó como un obstáculo? Ambas cosas. Como un medio, ya que tanto la ensalzó antes de aprobarse; ya que tanto la nombra, y de tal modo la defiende despues de haber él mismo aconsejado y obtenido su sancion. Como un obstáculo, pues que la quebranta al dia siguiente de la publicacion, prendiendo á dos periodistas, y reformando la legislacion de imprenta. Como un obstáculo, repetimos, pues que no la plantea sino á medias, reformando el Senado sin atreverse á disolver el Congreso.

El sistema político que encontró establecido al tomar el mando, ¿lo creyó radicalmente vicioso? ¿opinó en efecto que era urgente reformarle, ó pensó que se podia seguir con él? Ambas cosas. Para convencerse de su opinion sobre los vicios y la urgencia de que desaparecieran, basta recordar sus palabras; para convencerse de lo contrario, es suficiente su conducta. La ley electoral y la de imprenta, es decir, los dos puntos mas importantes del sistema representativo, no llamaron bastante su atencion para que los hiciera ventilar en una legislatura tan larga, en que contaba con la mayoría mas compacta que se vió jamás, y cuando las Cortes por no tener otro objeto, se ocupaban de la ley de vagos, ó se entregaban á dilatados intervalos de descanso.

¿Es amigo del jurado ó enemigo? Esto depende de las circunstancias. Hace algunos meses que su opinion sobre el particular no estaba completamente formada, á pesar de ocho años de esperiencia: asi es que el jurado desaparecia de la Constitucion, mas no de la ley de imprenta. Se han cerrado las Cortes, han comenzado los viajes; y la conviccion de que el jurado era malo; ha venido por fin; y no como quiera, sino robusta, irresistible, eficaz, de ejecucion urgente, á pesar de un artículo de la Constitucion que veda el legislar sin el concurso de

las Cortes: y esta conviccion ¿ha nacido de principios? Segun se dijo hubo mas bien despiques que conviccion. Los periódicos anunciaron que el salir ó no el decreto dependia de la absolucion ó condenacion de un artículo denunciado. No sabemos si esto es verdad; pero lo cierto es que á la absolucion siguió el decreto. Las apariencias son malas; y en tal caso ¿dónde está el sistema, dónde las doctrinas? ¿Un caso mas ó menos basta para matar una institucion, ó hacerla tolerar?

Las reformas administrativas. ¿eran urgentes, ó consentian dilacion? Uno y otro. Eran urgentes, y por motivo de la urgencia se solicitaba la autorizacion, y evitaban las discusiones en las Cortes. No eran urgentes, y por esta causa se ha guardado la autorizacion en la cartera, y se ha procedido con tanta lentitud en el planteo de las nuevas leyes.

La misma incertidumbre, la misma contradiccion que en las cuestiones politicas, lo ha manifestado el gobierno en las eclesiásticas. Reconoce la injusticia revolucionaria del despojo de la iglesia, y permite que la venta continúe; suspende la venta, pero se niega á la devolucion; se decide al fin por la devolucion, mas no devuelve. Pondera la necesidad de mantener el clero, proclama su voluntad decidida de emplear medios eficaces, no consiente que nadie le lleve la delantera en actividad y celo; y sale al fin con la famosa ley interina, y el contrato con el Banco.

Lo mas y lo menos en esta materia, no lo hace depender de principios, sino de oportunidad; esta oportunidad era la guia del gobierno, la medida de la dosis en que se hubiese de administrar justicia. Asi, en concepto del ministerio, la devolucion al clero de los bienes no vendidos, era un acto de rigurosa justicia, pues que quitándoselos se habia cometido un despojo inicuo; pero el proponer la devolucion era un asunto de oportunidad, sujeto tan solo al criterio de los ministros, únicos iniciados en el secreto de las negociaciones. En qué fase se hallaban estas, cuál era el curso que seguian, no se sabia de fijo, solo se dejaba conjeturar; pero lo que no se ignoraba era que tocaban á su término, que el resultado seria completamente satisfactorio. El ministerio mostraba á los amigos curiosos su cartera cerrada; y les decia: «aquí dentro hay co-

sas muy buenas, pero no las sabreis por ahora; dadme el voto y dejadme hacer;» y luego volviéndose á los reaccionarios los amenazaba con la misma cartera, indicando poco menos que tener encerrados en ella los rayos del Vaticano. Pues bien, estas oscilaciones escusadas por la oportunidad, se fundaban en datos tan seguros como hemos presenciado. Ni ha habido reconocimiento de la Reina, ni ratificacion de las ventas, ni nada, sino sinsabores y complicaciones nuevas. La vacilacion con respecto á los principios podia encubrirse algun tanto con las exigencias de los hechos bien conocidos; cuando se ha visto que no se profesaban principios fijos, y se conocian tan mal los hechos, ¿qué es lo que resta?

De tales antecedentes solo podia resultar lo que estamos viendo: que el gobierno se indispusiera con todos los partidos, que se colocase en el triste y peligroso aislamiento en que ha venido á parar.

Queriendo el ministerio complacer el elemento revolucionario que bajo formas parlamentarias abriga la situacion, se ha enagenado á lo que ella encerraba de hombres verdaderamente conservadores; é inclinándose hácia estos últimos ya con sus palabras ya con sus obras, ha provocado la oposicion entre aquellos mismos que le habian sostenido con mas perseverancia. Asi tiene ahora contra sí á todo el partido progresista, á todo el partido carlista, á todos los monárquicos no carlistas, á todos los que abrazaron la bandera de los diputados dimisionarios, á la fraccion puritana representada por el *Tiempo*, y en fin á los hombres que siguen al *Heraldo*, al *Globo*, ó al *Español*. Hechas estas deducciones, seria curioso saber lo que queda en España. No creemos que haya ningun partido; no puede haber mas que individuos. Hé aqui el estado de la oposicion actual; hé aqui sus causas. ¿Cuáles serán sus resultados? No lo sabemos; ni tampoco somos amigos de pronosticar. Como quiera, las conjeturas no pueden ser halagüeñas al ministerio.

Hay en la situacion actual otro elemento que por precision ha de contribuir á descomponerla; hablamos de la alianza del poder militar con un partido político. Esta alianza es necesaria, y lo será hasta que el trono sea bastante robusto para dominar á los poderes militares y á los partidos políticos; ó mejor diremos, hasta que los parti-

dos políticos no tengan mas existencia que la puramente legal, ni busquen otro punto de apoyo que el trono mismo; hasta que no se hable ya del poder militar, sino de ejército ciegamente sumiso al poder del monarca. Esta triste necesidad de la alianza de dos elementos que sintiéndose flacos por sí solos, piden á su aliado la fuerza que les falta, produce males de la mayor gravedad, haciendo imposible la duracion y solidez de todo gobierno, por ser imposible la solidez y duracion de la alianza en que se le pretende fundar.

Si la alianza del poder militar con un partido politico está siempre sujeta á muchos inconvenientes, suben estos de punto cuando el partido aliado es liberal. Un partido politico por mas que varie, por mas que se ponga en contradiccion con sus principios, por mas sacrificios que haga en obsequio de la conservacion propia, por mas que consienta en humillarse, siempre sufre algo de la influencia del nombre que lleva, de las doctrinas que proclama, de los principios que le dieron origen; siempre permanecen estos allá en el fondo de su espíritu, protestando contra la inconsecuencia, acusando á los prevaricadores, tendiendo sin cesar al recobro de la posicion perdida, y á lavar la mancha con que las condescendencias los ennegrecieron. Asi es que todo partido liberal, aun el mas postrado, aun el mas humilde y rendido, conserva en sus ideas y en sus instintos algo de su primitivo espíritu de libertad. Esas ideas bullen, esos instintos se agitan; se encuentran con la inflexibilidad del poder militar, el descontento comienza, sigue el desvío, y al fin la lucha se traba.

Recuérdese lo sucedido en tiempo de Espartero. Tambien entonces se alió un partido politico con el poder militar; esta alianza produjo la conquista del mando por medio de una revolucion; pero no fue bastante á conservarle. Apenas entronizado Espartero se formaron dos bandos en el mismo partido progresista; unos querian identificarse con Espartero, vivir en paz con él, pelear con él, vencer ó sucumbir con él; otros miraban con desconfianza el ascendiente del poder militar, hubieran querido romper el instrumento de guerra una vez conseguida la victoria: las ideas y los instintos de libertad se avenian mal con el predominio de un soldado. Bajo diferentes formas, en distinta s ocasio-

nes, con variados nombres, continuó esta division desde 1840 hasta 1843; el desenlace es conocido; en el último acto del drama se llamaban coalicionistas y ayacuchos.

La situacion actual, nacida de las cenizas de la de Espartero, tiene con ella mas puntos de semejanza de lo que algunos quizás se figuran. En ambas hay la alianza del poder militar con un partido politico. En ambas hay una fraccion que se presta á todos los sacrificios, y otra fraccion que á algunos se niega terminantemente, otros no los consienten sino á duras penas, y siempre con protestas. En ambas se vé la union contra el enemigo comun en el momento de peligro, en ambas las nuevas hostilidades en los momentos de reposo. En ambas el lenguaje de la oposicion se llama *voz amiga* que amonesta; en ambas empero es la oposicion perseverante y á veces ruda. En ambas se oye defender al ministerio como único capaz de superar los obstáculos y salir en bien de los peligros; en ambas se le oye acusar de que con su imprudencia multiplica los obstáculos, y con su temeridad se espone á sí y á la situacion á perecer en los peligros. En ambas se ven en la oposicion á los periódicos mas antiguos y mas aventajados del mismo partido. En ambas figuran en la oposicion hombres muy notables del mismo partido. Véase si son pocas las analogías, no diremos que sea el mismo el desenlace.

Como quiera es lo cierto que en la situacion actual, como en la de Espartero, hay una alianza insostenible, hay el esfuerzo de amalgamar dos elementos que se rechazan. Los hábitos de disciplina y las costumbres democráticas; la fuerza y la discusion, las leyes y la espada son cosas que se repelen. La fuerza militar es de suyo de tal naturaleza, que si no obedece ciegamente á un poder superior, aspira á la dominacion absoluta. Por sus ideas, por sus hábitos, por su posicion en la sociedad, por sus instintos, por su organizacion misma, está destinada á uno de dos extremos, ó solo á obedecer, ó á mandar sola. Esta es su naturaleza: en vano se la intentaria modificar; quien le pide auxilio será su esclavo. Es el caso de la fábula: el caballo vencerá al ciervo con el auxilio del hombre; la dificultad estará despues en persuadirle que se apeee y que quite el freno.



EL GOBIERNO Y LA NUEVA OPOSICION.

Escrito en Paris el 25 de agosto de 1845, y publicado en Madrid en 3 del inmediato setiembre.

El elemento revolucionario que bajo las formas parlamentarias se abriga en el seno de la situacion, va desenvolviéndose con suma rapidez, y amenazando la existencia misma del partido dominante. El gobierno se ve acusado de haber hecho traicion á los principios revolucionario-conservadores, que al decir de algunos periódicos habian de ser la anchurosa base sobre la cual debia levantarse el sistema liberal, rodeado de todos los trofeos que le ofrecieron las conquistas de la revolucion. Los periódicos de la oposicion moderada no pueden sufrir que todavia se hagan nuevas concesiones á la causa de la justicia, que en su concepto solo debe ser atendida, en cuanto sirva para asegurar la estabilidad de la injusticia. Así, no se tenia inconveniente en que se devolvieran al clero los bienes no vendidos, con tal que esta devolucion no se llevase á efecto hasta que la corte de Roma hubiese ratificado la enagenacion de los vendidos; pero tan pronto como el gobierno se ha decidido á no conformarse con tan peregrina jurisprudencia, llueven sobre él las declamaciones y las burlas hasta un punto que le hacen pagar bien caro los ardientes encomios con que poco antes se le obsequiara. Por mas que se asegure que el gobierno no hace caso de semejante oposicion, es probable que no dejará de mirarla con alguna inquietud; y mas de una vez habrá recordado aquellos dias no muy remotos, en que se solazaba de sus fatigas ministeriales con el agradable incienso de los periódicos moderados. ¡Inestabilidad de las cosas humanas!

Escusado es decir que nosotros aplaudimos la buena resolucion del ministerio, si bien la hubiéramos deseado mas cumplida devolviendo á cada Iglesia los bienes que le pertenecen; pero esto no impide que hagamos observar como le perjudica en este punto el sistema incierto y poco franco que repetidas veces hemos tenido ocasion de censurar. Ya que el gobierno habia obtenido de las Cortes un voto favorable á la devolucion, lo natural y lo justo era que la lle-

vase á cabo inmediatamente, sin esperar el éxito de las negociaciones, ni dar pie á que se creyera que los motivos que le impulsaban al acto de justicia, eran solo razones de conveniencia. Y esto que era natural y justo, era al propio tiempo muy político; pues debilitaba de antemano la fuerza de los argumentos con que le combaten sus antiguos sostenedores. Si, esto era lo mas político, y vamos á demostrarlo.

El gobierno, al presentar á las Cortes el proyecto de devolucion, si bien dejó traslucir que influian en su ánimo razones de conveniencia, asentó no obstante con toda claridad, que entendia y queria hacer un acto de justicia. En los dictámenes de la comision se adoptó distinto lenguaje, que manifestaba principios diferentes de los admitidos por el gobierno; diferencia que se mostró igualmente en el curso de la discusion; pero que no consiguió ni apartar al ministerio de su linea de conducta, ni aun que modificara las doctrinas con que la justificaba. A pesar de esto, el gobierno triunfó, y nadie podia abrigar duda sobre que luego de obtenida la sancion Real, el gobierno podia pasar á la ejecucion de la ley, sin faltar al voto de las Cortes. Nadie pudo creer que el voto de estas dependiera de ninguna condicion; pues que ni se la habia espresado, ni se la podia suponer implicita cuando el gobierno contaba en las Cortes con tan grande mayoria. En vano algunos individuos de la minoria pretendian interpretar el voto: la interpretacion era la espresion de sus opiniones, no de la mente de la ley votada. Lo mas que se podia sospechar era que en el ánimo de la mayoria hubiesen influido las razones de conveniencia como habian influido tambien en el ánimo del gobierno, pero no que el voto fuese condicional, y que no obteniéndose de Roma lo que se deseaba, la medida de la devolucion carezca de sentido, como ha dicho cierto periódico. En este supuesto, ¿qué debia hacer el gobierno? Devolver inmediatamente. ¿Y por qué? Porque si sus esperanzas sobre las negociaciones de Roma salian cumplidas, podia gloriarse de haber unido en su conducta la habilidad con la lealtad; y si salian fallidas, no se encontraba con la ley sin ejecutar, y obligado, ó á poner de manifesto que solo se guiaba por una prevision incierta que los sucesos habian desmentido, ó á ejecutar la devolucion á pesar de las reclamaciones de

los enemigos de ella, exasperados por el desventurado desenlace de las negociaciones del señor Castillo. El ministerio siguió el camino peor; y esta es una de las causas del mal papel que está representando. Con su dilacion en ejecutar la ley ha dejado creer que solo la queria hacer servir como un medio para obtener concesiones, dando lugar á que ahora cuando trata de ejecutarla se le eche en cara que no cumple lo tácitamente convenido con las Cortes, y que se humilla ante las exigencias de Roma.

Si el gobierno hubiese sido mas consecuente, devolviendo lo no vendido tan luego como obtuvo de las Cortes un voto favorable á su proyecto, ahora se hallaria en una posicion muy desembarazada con respecto á sus nuevos adversarios. « Es verdad, podria decirles, es verdad que por ahora las negociaciones con Roma no han dado los resultados que nos prometiamos, y que se han devuelto al clero los bienes no vendidos, sin haber obtenido la ratificacion de las ventas hechas, pero nosotros al proponer á las Cortes la devolucion, bien claro espusimos que la medida, á mas de conveniente, era tambien justa: hemos cumplido prontamente lo que era de justicia; dejamos al tiempo que acredite la conveniencia.» Este lenguaje era leal, era sobre todo concluyente; porque siempre es muy honroso haber satisfecho la justicia, aun cuando no se consiga lo que de ella se esperaba. Y no es esto decir que el gobierno se hubiese evitado la oposicion, lo que era poco menos que imposible; pero sí que hubiera tenido mas plenamente razon contra ella; y lo peor para los gobiernos no está en sufrir la oposicion, sino en merecerla.

Hemos dicho que el evitar la nueva oposicion era poco menos que imposible; y asi es en realidad; si no hubiese habido un motivo, se hubiera echado mano de otro; y para los tiempos en que vivimos ya era demasiado largo el adormecimiento que se notaba en la discordia. Si cae el ministerio actual y se entroniza otra fraccion del partido moderado, en aquella fraccion se presentarán de nuevo algunas subdivisiones, que poco notables al principio, se irán mostrando mas claras con el decurso de pocos meses, acabando por un rompimiento tan estrepitoso como el que estamos presenciando.

¿Lo curioso que hay en la oposicion actual

es su condicion puramente negativa. Es tal la impotencia que siente de fundar un gobierno, que todavia no ha formulado el sistema que haya de suceder al actual, ni se atreve á decir hasta qué punto quiere una mudanza en el personal del ministerio. Léanse con reflexion los artículos, y se notará en esta parte mucha reserva. Quizás cuando este artículo vea la luz pública, el lenguaje de la oposicion habrá sido mas esplicito; pero á la fecha en que escribimos estas lineas todavia no hemos visto nada que nos haga formar una idea clara y cabal de lo que se intenta sustituir á lo que se desea derribar.

Fieles á nuestro sistema de no poner á nadie en compromisos, exigiendo respuestas sobre puntos determinados, nos guardaremos muy bien de dirigir á los periódicos de la oposicion moderada preguntas sobre lo que piensan con respecto á ciertos aspectos de la cuestion, por cierto bien delicados; pero estamos en nuestro derecho al dirigirnos esas preguntas á nosotros mismos, y llamar sobre ellas la atencion del público.

Hé aqui lo que nos preguntamos.

1.º ¿La oposicion al ministerio tiende á un cambio de personas?

Parécenos que no cabe duda en este punto; y nótese bien que no usamos de la palabra *exige*, sino *tiende*. Sabemos que á veces se insinúa que todavia es tiempo, que todavia puede el gobierno reparar sus yerros y lavar sus faltas; pero hablando ingenuamente, estas nos parecen fórmulas de pura cortesia. Mudar de sistema seria confesar que era malo el seguido hasta aqui; seria manifestar que esto no obstante, se le abandona á duras penas, y solo para acallar los clamores de la opinion; seria rendir las armas á la oposicion, y decirle: «si me lo permites continuaré usando de ellas bajo tu direccion y mando.» Tanta humillacion no la quisieran sufrir los hombres del gobierno; preferirian sin duda retirarse del poder. Así, aunque no se dude de la sinceridad de los que afirman no desear una mudanza ministerial, es preciso convenir en que la tendencia no es otra; siendo ademas tan visible, que no es dado suponer que se oculte á los ojos de los escritores. La palabra pues á que viene á parar la oposicion es esta: *abajo el ministerio*; esta palabra será pronunciada con dolor si se quiere; pero se pronunciará, y aun ahora mismo, lo que se dice equivale á pronunciarla. En

concepto de la oposicion moderada, el gobierno deja pisar las regalías de la corona, empaña la gloria del partido de que salió, abusa de la confianza que en él depositaron las Cortes, se olvida de la voluntad de estas y la contraria abiertamente, conduce con torpeza las negociaciones, envilece al país; claro es que un ministerio semejante es á los ojos de la oposicion una inmensa calamidad; si pues la oposicion es consecuente, si quiere presentarse como sostenedora de la dignidad nacional, del lustre de su partido, del esplendor y pureza de sus doctrinas, del grandor y fecundidad de su sistema, no tiene otro medio que aspirar á un cambio ministerial, acelerarle cuanto sea posible.

Habiendo dado la primera respuesta, y segun nos parece, de una manera satisfactoria, pasemos á la otra pregunta.

2.º En la ruina ministerial, ¿quiere la oposicion que vaya envuelto tambien el general Narvaez?

Si se hubiese de responder á esta pregunta ateniéndose únicamente á los principios del gobierno representativo y de responsabilidad ministerial, no habria ninguna dificultad en afirmar que la oposicion moderada quiere derribar al general Narvaez como á los demas ministros. En todos los países donde rige el sistema representativo la responsabilidad se estiende á todos, y aun pesa de una manera particular sobre el presidente del consejo. A él se atribuyen principalmente así el bien como el mal; á él le pertenece la mayor parte de la gloria; sobre él recae la mayor parte de los cargos. En él se personifica el sistema; cuando él continúa en el poder, se supone que el sistema continuará el mismo; las mudanzas personales que se hacen bajo el mismo presidente, son causadas por motivos secundarios, y consideradas como de poca importancia. La oposicion de la prensa moderada no se funda en motivos secundarios; se dirige segun asegura, contra el sistema, errado en lo interior, depresivo en lo exterior, absolutamente insostenible, si no se quiere atraer sobre la España calamidades sin cuento. Así pues parece no caber duda en que los tiros van aseedados tambien contra el presidente del consejo. Pero como el gobierno representativo en España es *sui generis*, anómalo como nuestras cosas, quizás sufra escepcion aqui la regla general, y el actual presidente sea considerado como una especie de eje, en torno del

cual se gasten los ministerios, sin gastarse él mismo. Si así fuese, si así pensase el partido moderado, si la oposicion moderada admitiese esa inamovilidad del presidente, á pesar del cambio de ministerio, seria preciso decir que la irresponsabilidad en España se estiende á otras personas distintas del monarca. Además resultaria tambien otra consecuencia que no sabemos si podrán admitirla los parlamentarios. Como en los sistemas representativos se asienta la máxima de que el rey reina y no gobierna, se concibe sin dificultad, que permaneciendo el rey el mismo, se cambie con frecuencia el sistema político; pero ¿cómo se podrá cambiar el sistema permaneciendo el mismo el presidente? Entonces seria menester inventar otra máxima: «el presidente preside y no gobierna;» lo que, ó haria poco honor á su inteligencia, ó le colocaria á la altura del trono.

Estas verdades las tendria presentes el general Narvaez cuando declaraba en las Cortes que los ministros estaban unidos, y que ó continuarían juntos, ó caerían juntos en un mismo día, y por un mismo motivo. Así, pues, no es probable que el presidente se haga ilusiones sobre su verdadera posicion, y que no alcance el objeto, ó cuando menos la tendencia de la oposicion moderada: en apoyo de esta opinion viene lo que se ha dicho estos dias de haber desoido insinuaciones amistosas sobre modificación ministerial.

Sea como fuere, no creemos que en ningún evento pudiesen resultar al país notables ventajas, si la mudanza se limitaba á entrar en el poder otra fraccion del partido moderado, para gobernar con el exclusivismo que lo ha hecho la dominante. Queremos suponer que el cambio respetase al general Narvaez, y que á los cinco ministros desgraciados les sucediesen otros de mas ó menos puritanismo parlamentario. ¿Qué habriamos adelantado con la mudanza? Abrigamos la profunda conviccion de que á poca diferencia continuariamos como antes.

Se declama mucho sobre los asuntos de Roma; pero ¿qué harían los hombres nuevos? ¿Hablarian, como ellos dicen, con firmeza, con energía, con dignidad? ¿Y qué dirían con este lenguaje? ¿Dirían que si el Sumo Pontífice no quiere comenzar por un reconocimiento liso y llano de Doña Isabel II como Reina legitima de España, y ratificar en seguida la venta de los bienes del clero,

el gobierno de S. M. se verá obligado á romper toda negociacion y á retirar su plenipotenciario? En Roma se contestaria que el gobierno de Madrid es dueño de tomar las disposiciones que bien le parecian; pero que el Papa á su vez es tambien dueño de negarse á lo que se le exige, sin ninguna garantía de buen resultado. ¿Amenazarían con la continuacion de la venta? Pero esta continuacion no le daria á Roma tanto cuidado como parece; cuando no ignora que el producto en renta de lo que existe, difícilmente llegará á la sétima parte de lo que se necesita para cubrir el presupuesto. ¿Indicarian quizás que si Su Santidad no se presta á reanudar las relaciones, el gobierno tratará de que se provea á las iglesias vacantes por medios extraordinarios? Pero entonces se suscitan las cuestiones del tiempo de Alonso, se entra en un terreno en que no quisieron entrar unas Cortes progresistas, se provoca un fuerte murmullo en todo el ámbito de la nacion, se arroja sobre el pais la tea del cisma, y un gobierno pigmeo quiere acometer una empresa de que saldria mal parado un gobierno gigante.

No, no irian las cosas tan allá; los gobernantes se guardarian muy bien, siquiera por interés propio, de conducir las á tamaña estremidad. Lo que se haria pues en último resultado fuera hablar un poco mas, y dejar las cosas como se estan, salvas algunas nuevas complicaciones que un lenguaje demasiado altanero pudiera muy bien acarrear. Todas las cuestiones eclesiasticas quedarian en pie, algunas tal vez se embrollarian; de todos modos es cierto que los hombres nuevos no alcanzarian á resolver el problema de la dotacion del clero, ni obtendrian tan fácilmente como se figuran, el reconocimiento de Isabel, ni la ratificacion de las ventas, ni la confirmacion de los obispos. ¿Qué habriamos adelantado pues en las negociaciones con Roma? Nada. ¿En qué se habria mejorado los asuntos eclesiásticos? En nada.

La mudanza ministerial, dentro de la esfera del partido moderado, no seria menos estéril en politica. ¿Se procuraria una alianza con el partido progresista? Si esto se hiciera, bien se podia pronosticar que en brevisimo tiempo los progresistas ocuparian de nuevo el poder. La fraccion moderada que hiciese semejante alianza, se saldria por el mismo hecho de las filas de su partido, se iria á los progresistas. Rechazando la idea

de la alianza, menester seria emplear á poca diferencia el mismo sistema que ahora. Procurar el triunfo en las elecciones por todos los medios; conservar todo el tiempo que fuese posible las Cortes en que se tuviese mayoria; refrenar la prensa como mejor se entendiese; sofocar frecuentes insurrecciones, y por consecuencia fusilar á menudo, verificando aquella espresion de un periódico: «con nuestro constitucionalismo tambien se fusila;» contentar del mejor modo que fuera dable á los sostenedores del ministerio, distribuyéndoles en abundancia honores, condecoraciones y sueldos, y prevenir que en el seno de la misma fraccion dominante no se levantase otra oposicion como la que experimenta el actual ministerio. Pero la hacienda continuaria en un estado tan deplorable como ahora; el ejército se conservaria en el mismo pie, absorbiendo la mayor parte de los recursos; los partidos seguirian enconados como hasta aqui; los hombres caidos y sus partidarios comenzarian la oposicion contra los vencedores; y la nacion no saldria ni por un momento de esa inquietud, de ese malestar que la atormentan, y los pueblos no sentirian ningun alivio en sus males, y la modificacion ó mudanza ministerial solo produciria un cambio de nombres y la satisfaccion de algunos ambiciosos.

Estamos seguros que pensarán con nosotros todos los hombres de buen juicio; todos los que no se dejen alucinar con vanas palabras. Lo que acabamos de decir no son meras conjeturas, son pronósticos tan seguros como el de que mañana saldrá el sol.

Si los que desean el cambio ministerial alcanzasen la caida del general Narvaez, los resultados serian de mas tamaño, y quizás podrian sobrevenir sucesos de no escasa gravedad. Una observacion les haremos á los que combaten al ministerio, y es, que si su objeto fuese oponer una ambicion á otra ambicion, una espada á otra espada; si esperasen fundar un gobierno basado en una rivalidad militar, su obra seria tan poco duradera como la que existe, tal vez menos. Aun suponiendo en todos los personajes del drama sumo desprendimiento, heroica lealtad, moderacion en la fortuna, ó resignacion en la desgracia, tendríamos un poder militar, apoyado en una pequenísima fraccion politica, y por consiguiente los mismos males, los mismos peligros que ahora.

Afortunadamente nuestros principios no

hacen mas que ganar terreno con esas divisiones que manifiestan á todas luces la impotencia gubernativa que mil veces hemos hecho notar. No, no se fundará un gobierno por ninguno de los medios empleados hasta aqui. Cada dia se irán convenciendo mas y mas de esta verdad los hombres pensadores, si es que haya algunos que no lo esten ya. Puede haber discordancia sobre el camino que se haya de seguir; pero es preciso confesar que este camino no es el que se sigue. No pretendemos imponer á nadie nuestras opiniones; si otros creen que se pueden tantear otros sistemas, tantéenlos en buen hora; pero abrigamos la profunda conviccion de que al fin les será preciso venir al punto que hemos señalado. ¿Se quieren todavía nuevos esperimentos? ¿Puede haberlos mas decisivos que los que se han hecho, que los que se estan haciendo? ¿Se quiere esponer al pais á la indefinida prolongacion de sus males, ya que no á grandes catástrofes? Asi parece; todavía se intenta aparentar que no se ha recorrido por entero el circulo fatal, cuando hace largo tiempo que lo hemos recorrido muchas veces; todavía hay nuevas ambiciones por satisfacer, y en pos de ellas se preparan otras que demandarán á su vez ser satisfechas. La nacion contempla con desden semejantes miserias, y se indigna al ver que asi se juega con ella; esperamos que algun dia la voz de la verdadera opinion publica subirá hasta las regiones del trono, y que sin necesidad de nuevas revoluciones, se romperá para siempre esa cadena de infortunios.

LA REVOLUCION Y EL GOBIERNO.

Escrito en Paris en 31 de agosto de 1844 y publicado en Madrid el 10 de setiembre.

Todavía mas trastornos! todavía mas sangre! Triste condicion la de España, amanecer siempre con la duda de si el dia que empieza se manchará con nuevos horrores; triste posicion la de todo español, esperar las noticias de su pais siempre con la zozobra de que el correo esperado sea portador de nuevas desgracias!... ¿Cuándo se pondrá fin á esta situacion? ¿Cuándo acabarán nuestros males? ¿Cuándo acabarán los des-

aciertos que han hecho tan triste el reinado de la augusta é inocente Isabel? Su cuna es mecida entre el estruendo del cañon, que diezma á los hijos de una misma patria; y apenas sentada en el trono de sus mayores, ve que la discordia sigue, y con ella la lucha de hermanos con hermanos, y el suplicio de muchos españoles. Cuando los años hayan aumentado su reflexion y madurado su juicio, preciso es que al recordar la historia de su reinado, al considerar la sangre y las lágrimas que en sosten de su trono se han vertido, diga para si: «grandes son mis deberes para con ese pueblo; grandes son mis deberes; los que me lo habian enseñado en mi infancia no me lo habian hecho comprender aun hasta el punto que lo comprendo ahora; sobre los deberes de Reina me ligan los deberes de gratitud.»

Deberes, si, deberes; que los hay y muy grandes para los reyes; dichosos si llegan á conocerlos al través del esplendor y de la lisonja que por todas partes los rodean. La voz austera de la verdad resuena muy rara vez en los artesones de los régios alcázares; y por esto los males de los pueblos se prolongan y se agravan. Cuando los males han llegado á la última estremidad, cuando lo que antes era un sordo rumor que no se dejaba penetrar hasta la régia morada, es el bramar del huracan que viene asolando la tierra, entonces los monarcas se asoman y preguntan: «qué hay,» asombrados de novedad tan espantosa, en un pais que poco antes se les pintara dormido en los brazos de la calma y de la dicha: ¿A quién nos dirigimos con estas palabras? Al gobierno y á cuantas personas tienen ascendiente sobre el ánimo de S. M.; al gobierno y á cuantos pueden influir en los destinos del pais, á todos nos dirigimos, para que vean si la España puede proseguir asi, para que consideren si hemos de continuar en ese estado de febril convulsion, y si cumplen ó no con su deber, no discuriendo sobre los medios positivos, eficaces, que pudieran sacarnos de un estado tan deplorable.

El gobierno ha vencido hoy, es verdad, como venció ayer, como quizás vencerá mañana; pero el objeto de un gobierno no es la victoria; porque gobernar no es pelear. Cuando en un pais se verifica un fenómeno como el que presenciamos en el nuestro, señal es que se halla bajo condiciones imposibles; así al ponerse en un problema una

condicion absurda, el calculador es conducido á una cantidad imaginaria; y la imaginaria en materia de gobierno son el despotismo ó la anarquía: la fuerza reunida en una mano ó desparramada por la sociedad; siempre la fuerza.

Dos hechos resaltan en la situacion actual de España: la impotencia de la revolucion, y la impopularidad del gobierno. Este es un contraste; pero hay otro todavia mas singular: la revolucion no desiste de sus tentativas á pesar de su impotencia probada; el gobierno no sucumbe á pesar de su impopularidad evidente. Ni la impotencia de la revolucion es efecto de la fuerza del gobierno, ni la victoria del gobierno es hija de su popularidad. La revolucion no desiste porque conoce que el gobierno es débil; el gobierno triunfa porque la revolucion es mas débil y mas impopular todavia: hé aquí por qué la revolucion repite sus tentativas á pesar de sus escarmientos, y por qué el gobierno vence á pesar de su flaqueza.

La lucha entre el gobierno y la revolucion presenta otros caracteres notables. El gobierno no se conduce como quien aguarda á un adversario al cual no teme, sino como un adalid osado y resuelto que aguarda á pie firme á otro adalid poco menos fuerte que él: tiene la esperanza de la victoria, no la seguridad. No es un gobierno nacional, sólido y fuerte, que sofoca un motin y le castiga; es un gobierno gefe de partido que se bate con otro partido en estado de insurreccion. Asi los actos preventivos ofrecen el carácter de las disposiciones en que un general despliega sus fuerzas antes de la batalla; no de una autoridad que, segura de su triunfo, trata de evitar desgracias; así los actos que siguen á la victoria no son tampoco los de un poder que con calma y frialdad entrega los criminales al fallo de un tribunal, sino las de un vencedor irritado que maltrata á los prisioneros. Asi las asonadas parecen batallas, y la justicia venganza.

El momento de la crisis revolucionaria ofrece ademas otra particularidad. Un momento antes, parece que el gobierno ha de sucumbir; tal es el descontento que reina, tal el rumor que contra él se levanta. La crisis llega, y la revolucion se encuentra sola. ¿Por qué? Porque ese descontento no basta para que se olvide lo que la revolucion ha hecho, lo que haria si triunfase; y en seme-

jante alternativa el pais opta por el gobierno.

Se ha dicho, y creemos con verdad, que en las actuales circunstancias el triunfo de la revolucion seria formidable; esto ha producido el terror; y el terror que es á veces buen medio de opresion, es malísimo para la victoria. Cuando los que atacan escriben en su bandera ¡*Ay de los vencidos!* se aseguran una resistencia desesperada. Con esta torpeza los perturbadores han espantado quizás á no pocos que habrian sido sus cómplices inocentes, y los arrojan al lado del gobierno en el momento del peligro. Ved cómo se han apiñado en torno de él los periódicos de la oposicion moderada, tan pronto como la tranquilidad se ha visto amenazada en Madrid. Los progresistas son ahora una especie de ejército intratable que no recibe á los desertores del campo enemigo: aunque los vea separarse del cuerpo y hacerles algunas señas, no les responde sino á balazos. No lo hacian así los moderados en su tiempo: en la oposicion los progresistas son mas osados, los moderados mas hábiles y menos escrupulosos. Si Espartero hubiese reñido á un tiempo con la revolucion, con el Papa y con el sultan, paladines habia en el partido moderado para sostener el Coran, los sagrados cánones, y la declaracion de los derechos del hombre, y que con igual garbo y desenvoltura hubieran llevado el turbante, el bonete y el gorro encarnado.

Los hombres que no se han afiliado á ningun partido, tambien contemplan con espanto las escenas que la revolucion nos prepara; quisieran un remedio á los males del pais; pero si este remedio ha de ser un baño de sangre, prefieren la prolongacion de la dolencia, y esperar en las buenas disposiciones de la complexion del enfermo, ayudada con el tiempo, y con la accion de especificos suaves. Por nuestra parte aprobamos este modo de pensar: para derribar al gobierno, no deseamos la revolucion; al malestar habian de suceder las convulsiones del frenesí, á los desaciertos los horrores; nosotros preferimos á los horrores los desaciertos, al frenesí el malestar.

Si bien se observa entre los adversarios del gobierno, hay una especie de lealtad que no han podido hacer vacilar las repetidas noticias de las alianzas monstruosas. Los progresistas y los monárquicos combaten al gobierno; su union parece que habia

de acelerar la ruina del adversario comun; pero esta union no ha existido ni existe. Por el contrario, los progresistas rechazan constantemente á los monárquicos, y los monárquicos á su vez rechazan á los progresistas con no menor constancia. Estos partidos distan demasiado para darse la mano. Hé aquí las ventajas de los partidos medios; con poco que se ladeen se ponen en contacto con los partidos extremos; se hacen monárquicos ó revolucionarios. Si el que está arriba es bastante incauto para dejarse estrechar la mano cediendo á caricias y protestas, es fácil darle un tiron, derribarle, y colocarse con presteza en su lugar.

La revolucion ha olvidado que jamás ha sido fuerte en España, jamás ha podido triunfar sino cuando se ha escudado con el trono. En 1832 estaba muerta; los consejeros de la reina Cristina la hicieron resucitar: sin el auxilio de una mano entonces tan poderosa, la revolucion yaceria en la misma inmovilidad en que la tenia la autoridad del difunto monarca. Esta alianza ha cesado en parte; lo que se apoya ahora en el trono no es la revolucion de las calles, sino la de los intereses creados; esta última vive y aquella perece. Durante la guerra civil triunfaba la revolucion de las calles, porque se le decia en nombre del trono: «obra como bien te parezca, pero ayúdame contra D. Carlos;» mas tan pronto como terminada la guerra civil, ha habido autoridades que han querido de veras sofocar las insurrecciones, las han sofocado. Falta saber hasta qué punto se puede prolongar una situacion que tiene contra si la revolucion de las calles, no alcanza á reparar el daño de los intereses antiguos, ni acierta á consolidar los nuevos; y que cuenta en la prensa con una oposicion progresista, una oposicion monárquica, y otra del mismo seno del partido moderado. Hay la lealtad del ejército, es verdad; pero esto es fiar una inmensa ciudad á discrecion de un centinela. En tiempo de guerra puede obrarse así porque no es posible otra cosa: pero en tiempo de paz una ciudad no descansa en un centinela, sino en la benéfica vigilancia de las autoridades y en las disposiciones pacificas de los ciudadanos.

Las repetidas derrotas de la revolucion manifiestan otra verdad que tampoco honra mucho la prevision de nuestros liberales, y es, que la institucion de la milicia, que,

como recordarán nuestros lectores, fue considerada como un complemento necesario del sistema representativo, y que en consecuencia habia llegado á figurar en los artículos de la ley fundamental, era una causa permanente de disturbios y trastornos. Desde que la milicia no existe, el gobierno no solo sofoca las insurrecciones sino que lo hace con suma facilidad. En general su estallido es débil, y se enflaquecen al dia siguiente por sí mismas, aun antes de ser atacadas, en lugar de estenderse rápidamente como lo hacian en otro tiempo. Fáltales el pábulo para el incendio y el vehiculo para la propagacion. Este hecho sugiere una consideracion importante que sirve no poco para conocer el verdadero espíritu de España.

En tiempo de Fernando VII habia los voluntarios realistas, que eran como si dijéramos la milicia nacional del absolutismo. Una y otra milicia tenian, no un objeto civil, sino puramente político; así los nacionales como los realistas empuñaban las armas para sostener un sistema político: estos habian sido creados para defender al absolutismo contra los liberales, aquellos lo fueron para defender al liberalismo contra los absolutistas. La semejanza de origen y de objeto no ha sido bastante para producir semejanza de resultados; el absolutismo pudo vivir hasta su última hora en medio de los realistas; el liberalismo no ha podido vivir sino desarmado á las nacionales. Una y otra institucion producian inconvenientes por la exageracion del mismo principio en que se fundaban: los realistas querian algunas veces ser mas realistas que el rey; y los nacionales pretendian llevar su liberalismo mas allá que los fundadores de la libertad; pero la diferencia está en que el gobierno del rey pudo salvar los inconvenientes, sin matar la institucion, y el gobierno liberal no ha podido preservarse de la anarquía sin abolir la milicia que era su obra. El año 27 bastó la presencia del monarca en Cataluña para que mas de treinta mil hombres rindiesen las armas sin disparar un tiro. Desde 1830 se podia prever muy bien que el partido realista corria peligro de ser derribado del mando; y desde 1832 lo fue ya en efecto aun en vida del monarca. Las masas del partido estaban armadas, desde la capital hasta la última aldea ¿se sublevaron? No: la insurreccion no estalló hasta que se

supo la muerte de Fernando. ¿Esto qué prueba? Prueba que en el corazón de aquel partido tan calumniado, había un principio poderoso que le obligaba á la obediencia, aun á costa de su ruina; prueba que entre las masas realistas y las liberales hay una diferencia profunda cuyo conocimiento arroja mucha luz para formarse una idea cabal de la verdadera situación de España: prueba que aquel gobierno tan motejado tenía una fuerza inmensa, pues que alcanzaba á triunfar del mayor peligro que se ofrece á todo gobierno, cual es la exageración del principio en que se funda. Toda esta fuerza no la conoció á veces el mismo gobierno que la poseía; esto le hizo no poco daño. Se creía con mas peligros de los que existían en realidad; podía vivir muy bien sin tantos sostenedores armados; y no fue tan suave como debía, porque se consideró menos fuerte de lo que era.

El partido liberal, para disminuir el rubor del mal éxito de su ensayo, nos dirá que jamás consideró la milicia sino como arma de guerra, y que solo la instituyó para hacer frente á D. Carlos; pero entonces resulta que el liberalismo de España no tiene otros medios de defenderse sino el de apelar á la anarquía; preciosa confesión por cierto. La consecuencia es necesaria, indeclinable. Si no tuvisteis otro medio de salvación que la milicia, y esta milicia decis vosotros mismos que es incompatible con el orden, esta milicia es por confesión vuestra la anarquía organizada. Y ¿qué resultaría de este hecho para fallar sobre los principios? La deducción es óbvía; en tal caso el principio liberal, tal como lo han entendido nuestros novadores, estaria en profundo desacuerdo con las ideas, los sentimientos, los hábitos, los intereses y las necesidades del verdadero país; en tal caso el principio liberal no podría dominar en España sino á título de conquista, por lo que haria muy bien en apoyarse alternativamente en los motines de las calles y en el despotismo militar.

Nosotros no hacemos mas que sacar consecuencias de vuestras mismas palabras, de vuestros hechos, aplicar la lógica á los mismos datos que vosotros nos ofrecéis; condenando la milicia nacional, os condenais á vosotros mismos.

Bien sabemos que no faltará quien responda que el mal no estaba en la institu-

ción, sino en el modo con que se la habia organizado; mas entonces, ¿por qué no la reformábais en vez de destruirla? Pero no, el mal no estaba en el modo sino en la esencia de la cosa; el mal estaba en que por el estado actual de España, una fuerza popular en apoyo del liberalismo es por necesidad un elemento de anarquía. Cuando en un país hay realmente grandes masas en apoyo de una causa, se puede elegir y tomar solo lo que convenga; pero cuando no, cuando por el contrario las masas estan del lado opuesto, entonces es preciso tomar lo que hay, es preciso hacer entrar en la institución elementos que contrapesen la fuerza enemiga, elementos que al fin acabarán por fermentar y producir una resistencia al mismo gobierno que los emplea.

Es esto tan claro que es bien seguro no hay un solo hombre de gobierno en España que piense en el restablecimiento de la milicia ni aun reformada: el día en que se distribuyesen las armas, por mas precauciones que se tomasen, aquel día se asegurara el triunfo de la revolución: para conocer esto no se necesita prevision política, basta el sentido comun.

Las consideraciones que preceden no son estériles, conducen á un resultado importante, cual es la evidente necesidad de que el sistema representativo, si ha de continuar, se nacionalice por decirlo así, andando en busca de nuevos elementos que hasta ahora ó ha combatido abiertamente, ó desdenado en demasia. Esta es para él una condicion no solo de mejora, si no de vida; sino hay un ingerto bien entendido, el árbol no producirá nada; y día vendrá en que los pueblos cansados de esperar y de sufrir, le arrancarán de cuajo y le echarán al fuego. No basta que figuren en la lista del Senado nombres altamente respetables; no basta que así se tribute un homenaje al triple conjunto de la dignidad, de la virtud, y del saber, y que se manifiesten deseos de buscar la fuerza y el apoyo en los puntos donde se hallen; es necesario aplicar este sistema en mayor escala; es necesario que de la latitud del Senado participe tambien el Congreso; es necesario que participen todas las instituciones hasta sus últimas dependencias; es necesario que no haya dos Españas, una que manda y otra que obedece, una que paga y otra que cobra; es necesario que no haya mas que una España bajo un solo gobierno;

que este no vuelva la vista atrás, y que bajo distintas denominaciones no continúe la distincion del año 20 entre liberales y serviles, insultando así las convicciones mas sinceras y los sentimientos mas nobles y generosos. Los gobiernos liberales deben haberse convencido de que no pueden vivir con los solos elementos del liberalismo. Estos por sí solos no engendrarán mas que la discordia, y con la discordia la anarquía. Para dividirse y subdividirse, para chocare entre sí é inflamarse, no han menester que los monárquicos les hagan la guerra; ellos se bastan y sobran para destruirse recíprocamente y derribar todo gobierno que los tome por base esclusiva.

No es la guerra de los absolutistas lo que ha dividido á los liberales; por el contrario, esta guerra es lo que les ha dado, no la unidad, sino la union que por breves intervalos han disfrutado. Este partido es como las repúblicas antiguas, que para tener paz en lo interior necesitaban guerra en lo exterior. Lo que en el liberalismo español entraña mas actividad y vida, ó es abiertamente revolucionario, ó propende fuertemente á la revolucion; lo que en el partido liberal se halla fuera de este círculo, se llama malamente liberal; es un matiz del color de la mayoría de los españoles, que solo han podido unir á la masa liberal circunstancias pasajeras y violentas. Tan pronto como se ha terminado la guerra civil, los instintos de unos y de otros han tomado la direccion correspondiente: asombrados se preguntan muchos: ¿por qué nos habiamos separado?

Cada paso que el gobierno da en este sentido hace un bien al pais y se lo haria á sí propio, si sus insignes desaciertos no se lo impidieran, y si estos pasos no los diese como de mala gana, forzado por las circunstancias y siempre á medias. Afortunadamente las circunstancias apremian, y es preciso seguir adelante. Cada dia que trascorre se abre un nuevo abismo entre el gobierno y el partido de la revolucion; el gobierno no puede pararse, se trata de ser ó no ser. Los instintos revolucionarios que se abrigan en no pequeño número en el seno del partido dominante se alarman de vez en cuando, y levantan gritos y protestas; esfuerzos vanos: ó morir en manos de la revolucion, ó seguir la direccion opuesta. Desarme de la milicia, reforma de la Constitucion, supresion del jurado, devolucion al clero de los

bienes no vendidos, son como los jalones del camino que vais siguiendo. ¿Qué hay en la estremidad? qué ha de haber, nuestro sistema. ¿Hasta allí no quereis llegar? ya lo sabemos; pero la revolucion: os empuja; nosotros no necesitamos mas esfuerzo que quitar obstáculos: las cosas os llevarán. Si dos años atrás se os hubiese dicho que un ministerio liberal os habia de conducir al punto en que os hallais, no lo hubierais creído. Ahora lo crecis porque lo veis; tambien creereis lo demas cuando vendrá. No podeis impedirlo sin suicidaros, entregándoos á la revolucion; y el suicidio no lo cometeréis.



SISTEMA TRIBUTARIO.

Escrito en Paris el 6 de setiembre de 1843, y publicado en Madrid en 17 del mismo.

Si á los mas encarnizados enemigos del ministerio se les hubiese dado á escoger entre las cuestiones mas espinosas, y que mas probabilidades ofrecieran de acarrear la perturbacion del orden público, dificilmente habrian acertado á suscitarlas con la habilidad que el gobierno se las ha suscitado á sí propio: en Cataluña las quintas; en las provincias Vascongadas los fueros; en toda la nacion el sistema tributario. Esto es lo que se llama ser valiente: y luego dirán los habladores que el gobierno es timido; por el contrario, no parece sino que ha tratado de hacer alarde de audacia, de ostentar sus fuerzas y su brio, de manifestar la conciencia de su robustez y la pujanza de su imperio sobre todos los motines.

*Ergo ubi commota fervet plebecula bile
Fert animus calida fecisse silentia turbæ
Majestate manus.*

Si en agitada plebe
sordo rumor estalla,
levanto yo la mano
y amedrentada calla.

A pesar de tamaña seguridad, algo aventuraria por cierto quien saliese fiador de que todas las empresas serán llevadas á buen término; y de seguro ninguna es tan árdua como la que ha cargado sobre sus

hombros el señor ministro de Hacienda. En este punto no hay provincialismo, se trata de la nacion entera; no hay partidos, pues en todos ellos hay contribuyentes; no hay teorías abstractas, está de por medio una cosa muy positiva, el dinero; no hay un hecho de circunstancias, sino un sistema permanente; no hay una cuestion difícil de ser comprendida, hay la cosa mas sencilla del mundo, se trata de saber si quien pagaba cuatro, ha de pagar seis, ú ocho, ó diez ó lo que sea, segun le haya cabido peor suerte en las nuevas tarifas. No cabe encontrar asunto en que pueda haber mas unanimidad en la reprobacion, ni que mas vivamente escite el descontento desde el palacio del magnate hasta la choza del aldeano.

La esperiencia y la historia estan de acuerdo en enseñarnos que los nuevos tributos son con harta frecuencia origen de motines y trastornos; quizás no se encuentra otro motivo que los haya causado en mayor número. De esta clase de resistencia no se eximen las monarquías mas absolutas; el aumento de un derecho de puertas ú otro gravámen semejante, es tan á propósito para provocar un motin ahora como en tiempo de Felipe II.

«Pero ¿qué se podia hacer en mi posicion? dirá el señor ministro de Hacienda; ¿el déficit existe? ¿sí ó no? ¿las contribuciones ordinarias bastan á llenarle? ¿sí ó no? Y si de todos modos era preciso hacer un esfuerzo, si no se podia consentir que las mas graves y perentorias atenciones quedasen desatendidas, ¿habré procedido tan mal en hacer este ensayo, en arrostrar esta odiosidad? ¿Dónde estan los otros sistemas para reemplazar al mio? Si el antiguo no bastaba, ¿dónde está el nuevo que pudiera plantearse sin muchísimos inconvenientes? Lo que en el fondo hay aqui, es que el aumento duele; se clama contra la forma, pero la queja es contra el aumento mismo; haced el reparto como querais; si aliviáis á los unos, cargaréis á los otros; la gritería será la misma que ahora; podrá ser menos intensa en unos puntos, pero en cambio lo será mas en otros; este ruido atronador no se puede evitar sino renunciando al aumento, y este aumento es necesario si no se quieren dejar desatendidas las obligaciones mas sagradas.» Este lenguaje que el ministro emplearia sin duda si tuviera que defenderse, y que empleará quizás cuando se ventile la

cuestion en las Córtes, encierra un gran fondo de verdad, que si no escusa completamente al señor Mon, le deja por lo menos en el mismo lugar que á sus antecesores de algunos años á esta parte. ¿Ha habido alguno que haya podido arreglar la Hacienda, que haya nivelado los gastos con los ingresos? Lo que han hecho todos ha sido llenar el déficit consumiendo recursos de varias especies, y por consiguiente disminuyendo los de sus sucesores: en tal caso, la peor situacion es siempre del que viene despues, porque carece de lo que sus antecesores han consumido: mala es la posicion del ministro actual, pero será peor todavía la del que le haya de suceder. Cuando caiga el señor Mon se hablará de nutevos planes ó de reforma de los antiguos; tambien se pondrá la necesidad de nivelar los gastos con los ingresos; pero si no se toman medidas radicales, si el sistema tributario no se enlaza con un profundo cambio político, los mas halagüeños proyectos no remediarán nada. Asi se puede pronosticar sin temor de equivocarse.

El mal estado de nuestra hacienda dimana de tres causas capitales: 1.^a la ruina del sistema antiguo, íntimamente enlazado con el diezmo, y con otras rentas que el Estado percibia de la Iglesia. 2.^a La necesidad de mantener un ejército escesivamente numeroso. 3.^a La multiplicacion de empleados. Estas son las causas principales; las demas son muy secundarias, y todas ligadas mas ó menos con alguna de las primeras. El ministro de Hacienda que no atienda al origen del mal, no hará mas que agravarle: en materia de hacienda los paliativos son fatales, su resultado es la bancaróta.

La abolicion del diezmo ha privado al erario de una renta cuantiosa, y ha dejado en descubierto muchas y graves atenciones. Los despojados se quejan, y los favorecidos ya no recuerdan el regalo. Tal dueño de pingües posesiones á quien la providencia del Sr. Mendizabal alivió de una pesada carga que gravitaba sobre sus fincas, ahora se lamentará del aumento de la contribucion territorial, lo mismo que otro que haya perdido sus rentas procedentes del diezmo. Este es el inconveniente de medidas de esta clase; se hacen descontentos y hay pocos agradecidos. Como quiera, en vez de un ingreso tiene el gobierno un gasto, que aunque muy mal satisfecho, siempre es algo en

la actual penuria, aparte los embarazos que se suscitan al gobierno por dejar desatendida una obligacion tan sagrada.

La venta de los bienes del clero ha producido otro efecto semejante: las crecidas cantidades que con diversos titulos percibia el erario, han faltado tambien; y en vez de ellas está el presupuesto del clero. Por manera, que contando muy moderadamente, tiene el erario en gastos lo que antes tenia en renta, cantidad que en un presupuesto como el de España, trastorna profundamente el sistema de hacienda. Este es un hecho grave, gravísimo, en que es necesario fijar la atencion, cuando se quieren conocer las verdaderas causas de las dificultades con que se lucha. Las funestas consecuencias de una medida tan desatentada se previeron, se pronosticaron; los resultados han venido á demostrar de qué parte estaban la razon y la prudencia.

La necesidad de sostener un ejército excesivamente numeroso es otro de los escollos en que se han estrellado y se estrellarán en adelante todos los sistemas de hacienda. Mientras el presupuesto de la guerra no se disminuya considerablemente, muy considerablemente, no habrá medio de atajar el déficit. Los recursos de un pais como la España, no consienten un presupuesto semejante; cuando no hubiese otra causa que trabajase nuestra hacienda, esta bastaria para imposibilitar un arreglo.

El aumento de empleados contribuye tambien poderosamente á absorber los pocos recursos de nuestro desventurado pais. No ignoramos que eran necesarias reformas en distintos ramos de administracion; pero de aqui á multiplicar indefinidamente las oficinas como se está haciendo desde la muerte del rey, hay una distancia muy grande. Una provincia podia no estar muy bien administrada con su capitan general, su audiencia y su intendente; pero ¿lo está mucho mejor ahora con su mismo capitan general, con sus comandantes generales de las varias provincias en que se ha dividido, con su multiplicacion de tribunales y de intendentes, con sus gefes políticos, sus diputaciones provinciales, y sus consejos de provincia? Un hombre de buen sentido no alcanza cómo se atreven algunos á hablar de mejoras en la administracion, cuando se recuerda lo que hacia un reducido número de empleados, y se compara con lo que hacen ahora. Tomad

una antigua provincia cualquiera, el principado de Cataluña por ejemplo, contad los empleados que tiene ahora con sus cuatro capitales, Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida; sumad los sueldos de antes y comparadlos con los de ahora; examínese el provecho que sacaban los pueblos, y compárese con el que sacan ahora, y dígase de buena fé si se ha ganado en el cambio, si no ha sido el mayor de los desatinos el innovar tan repentinamente, sin preparar nada, sin prever nada, acumulando los inconvenientes del sistema antiguo con los del nuevo, y no alcanzando los provechos de uno ni de otro. Las antiguas provincias de Francia estan divididas en departamentos, y ha sido necesario subdividir tambien las de España; en Francia hay prefectos, ha sido necesario tener gefes políticos; como hay en Francia un consejo real que ha sido indispensable introducir en España con escasas modificaciones.

Pero bien, se nos dirá, estas cosas estan hechas, no se trata de vanos lamentos, sino de remedios; diremos pues los remedios, estando seguros de que no se han de adoptar.

La abolicion del diezmo ha dejado en descubierto una gravísima atencion que pesa sobre el Tesoro; la venta de los bienes del clero ha producido el mismo efecto; quítese al erario esta carga con los medios siguientes:

1.º Devuélvanse á cada iglesia sus bienes no vendidos; que asi se hará lo que es justo, se ahorrarán gastos de administracion y se obviará todo peligro de dilapidaciones. Hágase lo mismo devolviendo á cada convento de monjas los bienes que son suyos.

2.º Suspéndase la venta de los bienes del clero regular; entréguese su administracion á manos eclesiásticas, y destínense sus productos en renta á cubrir las pensiones de los exclaustros, monjas, y demas cargas eclesiásticas que resulten pesando sobre el Tesoro, y á cuya satisfaccion estuvieron destinados dichos bienes.

3.º Lo que falte para cubrir el presupuesto del culto y clero, sáquese de las mismas tierras sujetas antes á diezmo, prescribiendo por regla general el pago en frutos, y permitiéndole en metálico en las localidades que asi lo prefieran, salvas las equitativas condiciones que para el buen orden se establezcan.

4.º Grávense con un fuerte cánón las

fincas del clero ya vendidas, y que hayan sido adquiridas á muy bajo precio, capitalizando la diferencia del valor satisfecho al valor justo. Este producto, cuando no fuese necesario para cubrir el presupuesto del culto y clero; no dejaria de encontrar huecos donde colocarse en el erario.

5.º Permitase redimir las cargas asi de la tierras sujetas á contribucion en frutos, como de las que sufran el cánon, estableciendo reglas generales para la capitalizacion, salvas las modificaciones que la diversidad de circunstancias pudiera reclamar.

Con este sistema se logra lo siguiente:

1.º Se borra del presupuesto general la cantidad de 159 millones destinada al culto y clero.

2.º Se asegura al clero una subsistencia independiente.

3.º Se allana el camino para un arreglo con Roma, pues se cumple una de las condiciones principales del convenio; siendo bien seguro que Roma autorizaria en lo que fuese necesario para realizar las medidas indicadas.

4.º Si con esto se obtiene la bula para ratificar la venta, como se espresaba en dicho convenio, se aumentan de golpe los valgres de todas las fincas vendidas, que ahora estan depreciadas por razon de la incertidumbre, y por tanto crece la materia imponible y con ella los recursos del erario.

No es tan fácil señalar el medio para disminuir el ejército: como quiera, diremos francamente nuestra opinion. Estamos íntimamente convencidos de que ni el gobierno actual, ni ninguno que le suceda, será capaz de hacer esta disminucion, mientras continúe la España bajo las condiciones presentes. La esperiencia lo dirá. Un gobierno que tiene contra sí dos partidos numerosos, ha menester apoyarse en el ejército, y un ejército pequeño no le basta. No culpeis ni á Espartero, ni á Narvaez; colocad á cualquiera en su lugar y hará lo mismo que ellos. El instinto de la propia conservacion triunfa de las otras consideraciones; nadie se resuelve á morir por miras de economía.

Cuál sea en nuestro concepto el modo de robustecer el poder, lo hemos dicho mil veces, y hemos desenvuelto estensamente las razones en que nos fundamos, asi como el sistema político que consideramos conveniente. No hay necesidad de repetirlo; y solo conviene hacer observar que cada día que pasa es

una confirmacion de nuestras previsiones. Se nos ha llamado ilusos; seámoslo en buen hora; pero lo cierto es que nuestras ilusiones se realizan de una manera cruel. Hemos dicho que con las condiciones actuales no se consolidaria un gobierno; si se consolida ó no, díganlo los sucesos que estamos presenciando.

¿Y qué se deberia hacer para destruir la tercera causa, el aumento de empleados? Por de pronto no nombrar otros; y en seguida hacer cambios profundos en la organizacion actual. Hemos dicho *profundos*, y la palabra no se nos ha escapado; y la hemos escrito con plena deliberacion. Este sistema francés que se nos ha importado sin mas motivo que el prurito de imitar, no creemos que pueda subsistir en España.

¿Restableceriais, se nos dirá, la administracion en el pie en que se hallaba á la muerte de Fernando? No, pero examinaríamos.

1.º Si el ministerio de la Gobernacion puede servir para algo mas de lo que ha servido hasta ahora; y si esto fuese imposible lo suprimiriamos.

2.º Si la division de las provincias es acomodada á las necesidades de los pueblos, tal como ahora existe; y en el caso contrario no la suprimiriamos, pero la modificaríamos considerablemente.

3.º Si las gefaturas políticas son susceptibles de reformar, y sobre todo de disminucion en su número, y en consecuencia las reformaríamos y reduciríamos.

4.º Lo mismo haríamos con las intendencias.

5.º No dejaríamos subsistir á un mismo tiempo diputaciones y consejos provinciales.

6.º Daríamos una ojeada escudriñadora á todos los ramos, y sin atender á las vulgaridades de nuestros regeneradores, ni hacer ningun caso de axiomas, donde viéramos una oficina sobrante, la suprimiriamos sin piedad, atacariamos las obras administrativas de la revolucion con la misma audacia que la revolucion ha atacado las obras de los siglos. Y á quien esto hiciera le bendecirian los pueblos, porque los pueblos con su buen sentido, y sobre todo con sus sufrimientos, tienen muy bien formada su opinion sobre este impuesto que se ha apellidado reformas administrativas, y que en realidad es una sima que se traga los recursos de los desventurados españoles.

Comenzariamos arreglando la Hacienda, con disminucion de gastos, no con aumento de contribuciones. Este es el verdadero sistema.

La España no saldrá de su malestar con vanos paliativos; ha menester remedios heroicos. Nosotros deseariamos que estos remedios los aplicase un gobierno, porque tememos que si no lo hace un gobierno lo hará la fuerza misma de las cosas. Hay en todas ellas un punto de que no se pasa; hay una estremidad donde los pueblos no pueden sufrir mas. Se pagará mas y mas á medida que se vayan aumentando los tributos; pero al fin los contribuyentes dirán *basta*; se dejarán desatendidas gravisimas obligaciones, pero al fin los interesados dirán *basta*; se multiplicarán las oficinas de empleados, pero al fin los administrados dirán *basta*: se ocultará con vanos disfraces el déficit siempre creciente, pero al fin vendrá la bancarota á decir *basta*; y entonces será necesario un cambio profundo; entonces este cambio se hará por sí mismo, quiera Dios que sin nuevas catástrofes

Quien así no lo vea está ciego; quien se haga ilusion de que con una nueva ley secundaria sobre tal ó cual punto de administracion, con tal ó cual modificacion del sistema tributario, hemos de prevenir las calamidades que nos amenazan, no comprende la situacion de España. La revolucion ha querido echar la España en un crisol y fundirla, cual lo hiciera con la Francia la convencion; pero como no habia bastante fuego, la pieza ha salido mal y no se la puede dejar tal como está. Son necesarios cambios profundos; sin ellos no se obtendrá nada. Un solo ministerio ha habido que los acometiera ejecutando el primero y mas difícil, que fue el desarme de la milicia nacional; desgraciadamente este ministerio no disfrutaba del prestigio que se necesita para llevar á cabo tan árduas empresas. Como quiera, lo que se hizo entonces, y los buenos resultados que ha producido, es una leccion para en adelante. No creemos que nadie lo haga por ahora; pero si esperamos que andando el tiempo se hará, porque á ello lleva la fuerza de las cosas. Entre tanto, es preciso que nos resignemos á ver emplear los paliativos, á oír largas disertaciones sobre el remedio de nuestros males, en las que se hable sábiamente del desarrollo del sistema parlamentario, de reforma de administra-

cion, de constitucion verdad, de economias, de fiel observancia de las leyes, de orden, de libertad y otros testos comunes, con cuya combinacion se han compuesto tantos y tan concluyentes discursos, durante trece años.

UN EFECTO SIN CAUSA.

Escrito en Paris el 14 de setiembre de 1843 y publicado en Madrid en 24 del mismo.

Bien quisiéramos no afligir de continuo á nuestros lectores con la pintura de los males de nuestra patria, y la dificultad de su remedio mientras no cambien de rumbo los hombres que nos gobiernan; bien deseariamos apartarnos alguna vez del terreno de la política del momento, y ocuparnos de otras materias menos ingratas; pero cuando los mas deplorables acontecimientos se suceden con tanta rapidez, cuando en pos del correo que anuncia la terminacion de una crisis, se puede pronosticar que viene otro portador de una crisis nueva, no es posible apartar los ojos de la política, no es posible no hablar de política. Quien asiste á una lucha encarnizada, natural es que no hable de otra cosa que de los azares y vicisitudes de la misma.

La interminable série de insurrecciones de que es teatro la España, ofrece un fenómeno social y político digno de observacion, y al cual es necesario reconocer causas peculiares.

Hay entre nosotros partidos; pero ¿dónde no los hay? Echad una ojeada por la Europa y la América, y los vereis en todos los países civilizados; y esto no obstante, no hay insurrecciones sino en España y en nuestras antiguas colonias.

La simple existencia del gobierno representativo tampoco basta á explicar la causa de las insurrecciones; esta forma de gobierno existe en Francia, en Inglaterra, en Holanda, en Bélgica y en varios países de Alemania; y sin embargo no hay las insurrecciones que en España.

La existencia pues de los partidos, ni la del gobierno representativo, consideradas por sí solas, nada nos dicen para explicar la causa; y si las combinamos, permanecen igualmente mudas, porque esta combinacion

la vemos en los países espresados sin el efecto cuya causa buscamos.

El partido que de algun tiempo acá promueve las insurrecciones es el revolucionario; y sin embargo este partido no es ni con mucho tan numeroso como en otras partes. ¿Quién puede dudar que en Francia, y hasta en Alemania é Inglaterra, es mas crecido que en España el número de los que desean mudanzas radicales en política, en religion y en todo cuanto concierne á la organizacion social?

Las ideas comunistas, tan difundidas en otros países, son completamente desconocidas en España; y los republicanos que cuentan en Francia con un partido respetable, no significan nada entre nosotros, si es que existen algunos. Todo lo que es y todo lo que vale el partido revolucionario, lo saca principalmente de la política, pues afortunadamente no ha llegado al corazon de nuestra sociedad esa gangrena de inmoralidad é irreligion que en otras partes circulan hasta las clases mas ínfimas por el conducto de libros pestilentes, ni las masas populares en España estan sujetas á las profundas causas de malestar que aquejan una buena parte de las de países mas cultos.

La resolucion y energia del gobierno para sostener el órden, en ninguna nacion ha podido ser mayor que en España desde 1843. No ha habido contemporizacion con ninguna clase de insurrecciones: lejos de haber encontrado en el camino de las revueltas, primero indulgencia y luego provecho, como sucedia en otras épocas, los desgraciados que se han arrojado por el peligroso sendero no han hallado mas que la emigracion ó la muerte. En este punto el gobierno está libre de todo cargo de connivencia: ha dicho que se proponia conservar el órden, y ha dado pruebas repetidas de la sinceridad de sus palabras.

¿Será que los revolucionarios de España sean de otra casta que los de otros países? ¿Será que sean mas irreconciliables con el órden, con las vias legales? ¿Será que esten poseidos de un fanatismo trastornador mas violento? ¿Será que sean mas resueltos y audaces? Pero los revolucionarios de Francia, por ejemplo, no han estado faltos de estas cualidades, y ni es probable que las tengan ahora en grado inferior, cuando hace pocos años volcaron en breves horas un trono de catorce siglos, y proscribieron en un

dia tres generaciones de reyes; no es probable que escasee ni el fanatismo trastornador, ni la resolucion, ni la audacia, donde se encuentran hombres capaces de arrostrar una muerte segura para asesinar al monarca que creen obstáculo á la ejecucion de sus planes.

Los revolucionarios de España no se aventajan á sus compañeros ni de Francia ni de otros países: en todas partes los hay capaces de sublevarse y de correr los azares de su oficio: si pues los de España lo hacen y los demas no, señal es que existen en España causas particulares que producen la escepcion. Estas causas no son ni la menor edad de la Reina, pues que la Reina es mayor desde 1843; ni el espíritu turbulento de los cuerpos colegisladores, que se distinguen por su flexibilidad y mansedumbre; ni el espíritu del ejército, que antes bien sobresale por su espíritu de subordinacion y lealtad y su aversion á los revolucionarios; ni la mala voluntad de los empleados, escogidos como son á propósito, sinceramente adictos al gobierno é identificados con él para el caso de una fortuna adversa; ni la opinion nacional, visiblemente enemiga de trastornos: ¿cuál será pues la verdadera causa? ¿Será que en España falle el principio de que nada sucede sin razon suficiente?

Curioso fuera oír la respuesta que daria quien jamás hubiese oído hablar de España, y á quien los partidarios de la situacion le ofreciesen los datos para que adivinase lo que está sucediendo. Si tuviese conocimiento de las leyes á que estan sujetas las sociedades, y se le preguntase qué es lo que acontece entre nosotros, es cierto que diria directamente lo contrario de lo que estamos viendo, dado caso de recibir sus noticias de las espresadas fuentes. Ensayemos la resolucion de dicho problema, busquemos *a priori* lo que debiera suceder si la España se hallase en el estado que nos pintan los amigos de la situacion; prescindamos por un momento de los hechos que estan á nuestra vista, y coloquémonos en cuanto nos sea posible en el lugar de quien no supiese nada de España, y se viese obligado á conjeturar sobre el estado del país y la marcha del gobierno. Procuraremos no alterar el lenguaje de los que en dicho supuesto deberian suministrar los datos; les haremos hablar del mismo modo que ellos hablan todos los dias; y la diferencia entre los resul-

tados que da la teoría y los que estamos experimentando de un modo tan cruel, nos conducirá á una de las consecuencias siguientes: ó la pintura es falsa, ó no tienen aplicacion para España las leyes que rigen todas las sociedades del mundo.

Hé aqui cómo hablarían los encargados de informar.

«Es la España un pais monárquico, donde se han introducido las ideas de libertad, tal como se la entiende en los demas paises regidos por gobierno representativo. Para satisfacer al espíritu monárquico hay un trono acatado por todos los españoles; para satisfacer el espíritu de libertad hay una Constitucion que la garantiza. Este trono fue un día disputado, pero ahora ya no lo es; en otro tiempo eran bastante numerosos los que favorecian las pretensiones de otra rama, mas en la actualidad hay muchos convertidos; y entre los obstinados reina una anarquía de ideas y sentimientos que acarrea una division profunda, una discordia irremediable. Ultimamente, el primer vástago de la familia vencida y proscrita ha manifestado sus pretensiones á la mano de la jóven Reina: pero sus palabras han sido objeto de desprecio para el pais; y el mas favorable sentimiento que han podido escitar es la compasion. La nacion en su inmensa mayoría rechaza como funesto semejante enlace, y todos los hombres juiciosos lo reputan absurdo. Tal es el estado de la cuestion dinástica. Tocante á la política, las cosas se hallan tambien en una situacion muy satisfactoria. La Constitucion de 1845 es la quinta esencia de lo que habia de mejor en las de 1812, 1837 y el Estatuto Real. No adolece de ninguna de las imperfecciones de estos códigos, y brilla con las perfecciones de todos ellos. Preparada por los mas aventajados publicistas del partido parlamentario, discutida con toda solemnidad, ilustrado su sentido por los mas sábios políticos, realzada por los mas nombrados oradores, meditada y madurada largamente su sancion, ha debido presentarse á los ojos del pais rodeada de todo el prestigio á que llegar puede una Constitucion nueva, viéndola en ella los pueblos el término cumplido y perfecto de las revoluciones políticas, el pacto de alianza entre los súbditos y el trono, la arena de legalidad para todos los debates, el punto de reunion de todos los hombres honrados, de reconciliacion entre los ene-

migos, de transaccion ó avenencia para los disidentes.»

Aqui naturalmente debia preguntar el encargado de resolver el problema. «Pero al lado de este trono, ¿quién hay? ¿Cuales son los hombres que conducen la máquina política? ¿Cuál el partido que predomina, y que dirige los negocios? Porque bien sabeis que los mejores instrumentos se convierten en daño, si los manejan obreros malos, ó inespertos ó ignorantes.»

«A propósito de hombres y de partidos, ahora diremos lo mejor. Hay en España un partido que reúne en su seno en grado eminente la inteligencia, la virtud y la fuerza. En él figuran las primeras capacidades de la nacion en diplomacia, política, milicia, administracion, hacienda, ciencias, literatura, bellas artes; de él forman parte los hombres mas distinguidos por su honradez, por su desprendimiento, por su religiosidad; y para colmo de dicha, contiene tambien poco menos que toda la riqueza del pais, en propiedad, industria y comercio. Conocedor de sí mismo, y no pudiendo resistir á la evidencia de los hechos, se llama á sí propio el partido de la inteligencia y de la riqueza, á pesar de su modestia escesiva; y en cuanto á moralidad y religion, se aventaja á todos los demas; él es el único que en tiempos azarosos ha defendido la religion y la moral ultrajadas, y el único tambien que en las circunstancias actuales ha encontrado el estrecho sendero que pueden salvar la religion y la moral en los peligros que corren por la maldad de los unos y la imprudencia de los otros.»

«¿Pero el clero y los hombres amigos de la religion, replicará el desconocido, estan con el partido que estais describiendo?»

«Todos con muy raras escepciones; cuanto hay de ilustrado, de moral, de intencion recta, de espíritu verdaderamente religioso, todo está con el partido; y las declamaciones y extravios de unos pocos son objeto de dolor y de indignacion para la inmensa mayoría. Este partido es el que domina; este partido tiene á su favor tantos elementos como os acabamos de enumerar. Al lado de una Reina, que conforme á los sanos principios parlamentarios reina y no gobierna, dispone este partido de toda la fuerza, de toda la autoridad, de todo el prestigio del trono; dueño de las Cortes, hace las leyes que mejores le parecen para la tranquilidad,

prosperidad y ventura de la nacion ; servido por empleados fieles , penetrados de su mismo espiritu , imbuidos en sus máximas , animados por un mismo celo , dirigidos por idénticas intenciones , realiza sus planes de política , de administracion , de hacienda , por los instrumentos mas adecuados que él propio se ha escogido entre lo mejor de sus filas . Con estos datos resuelve el problema , decididos cuál es la situacion de España .»

Como el recién venido es hombre desconfiado y circunspecto por demas , todavia no se atreve á resolver , y exige nuevos datos . «Me habeis dicho que está con el partido dominante lo mas selecto de la milicia , lo que puede significar que estan algunos generales de venerables canas , de acreditados conocimientos , de largos servicios , de probada lealtad ; pero el ejército en lo que tiene de mas vivo , mas energético , mas influyente , ¿de qué parte se halla?»

«No solo estan á disposicion del partido dominante los ancianos generales , sino tambien y muy particularmente los jóvenes muy entendidos , muy activos ; generales de toda confianza estan á la cabeza de todas las armas ; al frente de todas las provincias ; los gefes subalternos han sido escogidos de los mas adictos al gobierno ; y la masa de los soldados son nuevos , y estan ademas sujetos á muy severa disciplina .

Todavia no satisfecho el descontentadizo , pregunta por el número , el espíritu , el carácter de los partidos opuestos ; á lo cual se le responde que «los adversarios del partido dominante se dividen en dos clases : 1.^a Una escasa porcion de discolos mal avenidos con el orden y deseos de trastorno con el solo objeto de medrar . 2.^a Unos cuantos fanáticos , de ideas atrasadas , de sistemas raquíticos , que sueñan imposibles , y cuyas esperanzas disipa plenamente el espíritu del siglo y el ascendiente de la civilizacion . La nacion no quiere ni á unos ni á otros , y ahí está resuelta á defender al partido dominante contra todos sus enemigos .»

Pareciéndole que aun no está bastante ilustrada la materia , pregunta si quedan restos de pasadas discordias , ó si son al menos de tal naturaleza que sean dignos de llamar seriamente la atencion de un gobierno . A tanta importunidad , á tanta suspicacia y desconfianza , contestarian los órganos de la situacion de la manera mas concluyente , nada menos que con un milagro . Si , con un

milagro ; y el partido que hace milagros , bien puede estar seguro de su duracion ; bien digno es que descansen en él los pueblos con plena confianza . Hé aqui cómo podría acabar de una vez con todas las dudas de su interlocutor .

«Hay en España unas provincias cuyas naturales han alcanzado nombradía universal por su carácter firme , su actividad enérgica , su apego á las costumbres que los distinguen , su adhesion á la idea , al sistema , al partido que una vez han abrazado . Tales nos los presenta la historia de los tiempos mas remotos , tales la historia moderna , tales la esperiencia de nuestros dias . Al través de las vicisitudes de los siglos han conservado sus fueros , sus leyes , su idioma peculiar . La España se habia trasformado , y ellas permanecian en su estado primitivo . Hace pocos años que los habitantes de aquellas provincias levantaron la bandera del príncipe que disputaba el trono á la Reina Isabel ; y como era de temer , la guerra fue tenaz y sangrienta . Allí mandaron los mejores generales , y fueron batidos ; allí se agolparon numerosos ejércitos , y fueron arrollados ; allí acudieron legiones extranjeras , y fueron destrozadas . Seis años hace , seis años no mas , que la España y la Europa asombradas contemplaban el espectáculo . Cien mil hombres cubrian la línea del Ebro erizada de fortificaciones ; las fuerzas navales españolas bloqueaban la costa apoyadas por una escuadra de la Inglaterra ; el telégrafo y la policia de Francia cuidaban de impedir ó embarazar las relaciones de los sitiados con sus amigos de allende el Pirineo ; los arsenales de la misma Francia y de la Gran Bretaña estaban abiertos á los sitiadores para proveerse de cuanto necesitaran ; y tantos esfuerzos reunidos nada podian contra aquellos naturales , que sin mas auxilio que su valor y denuedo desbarataban las mejores combinaciones estratégicas , rechazaban sobre el Ebro , ó sobre las orillas del mar á los ejércitos invasores ; y seguros de sus invencibles posiciones en lo interior de sus montañas , destacaban expediciones para el resto de España , y en pos de ellas un cuerpo de ejército que atravesara el alto Aragon , penetra hasta el centro de Cataluña , cruza los llanos de Urgel , atraviesa al Ebro , recorre las huertas de Valencia y el bajo Aragon , derrota al general Buerens , y se presenta á las puertas de Madrid . Pues

bien: en pos de estos hechos viene el milagro. Nada se obtiene contra aquellas provincias por medio de las armas; pero el general en jefe de sus tropas, arrastrando las fuerzas que puede, se reúne en Vergara con Espartero y decide de la suerte de la guerra. Los fueros son abolidos ó mutilados; el príncipe á quien defendieran está proscrito; cuando hé aquí que por el solo ascendiente del partido dominante, aquellas provincias de tenacidad proverbial, abandonan sus mas caros objetos, se olvidan de todas sus ideas, pierden sus mas hondos sentimientos; y en vez de realistas que eran, se hacen parlamentarias; y al entusiasmo con que derramaron su sangre por D. Carlos, sucede el entusiasmo por la Reina Isabel. Si se hacen elecciones, los esfuerzos de unos pocos se estrellan en el liberalismo de la inmensa mayoría vasco-navarra; los parlamentarios triunfan. Si el hijo del príncipe desterrado publica un manifiesto, las provincias lo leen con indiferencia. Antes querian al padre con un entusiasmo que rayaba en frenesí; y lo querian, no en compañía de otro, sino solo; ahora no quieren al hijo, ni solo ni enlazado con la Reina Isabel. La jóven princesa está recorriendo las provincias: los valles, las laderas, las empinadas cimas estan cubiertas de aquellos mismos hombres que ayer formados en batallones derramaban torrentes de fuego y plomo contra los ejércitos de Isabel; á los gritos de «Viva Carlos V» han sucedido los vitores á la Reina; y los ecos que ayer retumbáran con el estampido del cañon, hoy resuenan con cánticos de amor y alegría. Ni un solo pensamiento consagrado á los proscritos, ni un solo recuerdo; nadie piensa en el triunfo de aquella causa, ni siquiera en un enlace que la favorezca. Tenacidad en las ideas, tenacidad en las costumbres, tenacidad en la lengua, tenacidad en la paz, tenacidad en la guerra, tenacidad en todo, excepto para resistir al ascendiente parlamentario. ¿Puede concebirse un milagro de mas bulto, de mayor importancia? Esto ha hecho el partido dominante: juzgad ahora lo que es, lo que puede, y lo que son, lo que pueden sus adversarios comparados con él. Ahí estan todos los datos; resolved el problema, decidnos cuál debe ser la situación de España.»

«La resolución no puede ser dudosa: si para el espíritu monárquico teneis un trono universalmente reconocido y acatado; si

para el espíritu liberal teneis la libertad; si para conciliar aquel con este teneis una Constitución-modelo; si cuida de aplicar esta Constitución un partido que reúne en grado eminente la inteligencia, la moralidad y la fuerza; si estan con vosotros el trono, las Cortes, el ejército, todos los empleados y la inmensa mayoría de la nación; si vuestros adversarios son en pequeño número, y además, unos discolos y otros ignorantes; si habeis milagros convirtiendo los enemigos en entusiastas; si triunfais de la tenacidad que habia resistido á todo desde los tiempos mas antiguos, entonces la nación española debe ser bajo vuestro imperio la mas feliz del mundo; y hé aquí lo que en mi concepto debe suceder.

«La tranquilidad mas cumplida reina en el país. No hay jamás insurrecciones, ni siquiera tentativas, porque no las hay cuando es evidente que es imposible su triunfo, y cuando además no hay descontento público. Escusado es añadir que entre vosotros, los del partido, no hay disensiones de ninguna especie.

«La administración debe ser sumamente sabia; la hacienda debe hallarse en un estado muy floreciente.

«La acción del gobierno es muy blanda: felices vosotros, que solo empleais el poder civil, y no el despotismo militar. Nada de conflictos entre el gobierno y el pueblo; nada de penas severas: *nada de destierros y de sangre.*

«Las naciones extranjeras os respetan; vuestros aliados os acarician para que no os enfrieis; vuestros enemigos se humillan para que les admitais en vuestra amistad. Basta que envieis á una corte un plenipotenciario para que se acceda á cuanto pedis; basta una nota en reclamación de un derecho, para que se os haga desde luego cumplida justicia.

«Este es el resultado á que me conducen los datos que me suministráis; despues de haberme obligado á adivinar, descorred el velo y dejadme gozar un espectáculo tan encantador.»



EL VIAJE DE LA REINA.

Escrito en París en 21 de setiembre de 1848 y publicado en Madrid en 1.º de octubre.

Largo ha sido el viaje de S. M.; abundantes é instructivas han sido las lecciones; el que haya tenido ojos, ha podido ver. ¿Quién se ha opuesto al viaje? ¿Quién le ha rodeado de sinsabores? ¿Quién ha hecho su principio difícil, su continuacion azarosa, su término triste? Estas preguntas sugieren reflexiones importantes.

El viaje era necesario á la salud de S. M.; y esta consideracion decisiva bajo todos conceptos, no bastó á impedir una oposicion viva, tenaz, alarmante. ¿Y quiénes se oponian? Los que mas blasonan de amor al trono, de lealtad á la persona de Doña Isabel II, los que con tanta facilidad achacan á los otros desacato, desafecto, cuando no traicion.

«Esta consideracion, se nos dirá, siempre fue llevada en cuenta; nos opusimos al viaje de S. M. siempre con la condicion de que su salud no le exigiese; pues en tal caso nos resignábamos á ello, posponiendo todas las razones de conveniencia, y aun arrojando, si fuera menester, los mayores peligros.» Es verdad, así se decia; ¿pero era esto una vana fórmula, ó una protesta sincera? ¿Habia la realidad de la condicion, ó una negativa absoluta, disfrazada con aquellas palabras corteses con que se dicen á los reyes las cosas duras, y se les intiman los mandatos de los partidos? Jamás se dirige á los reyes la palabra de otra manera: en los mismos tumultos populares, cuando las turbas han penetrado en el palacio, el tribuno que empuja la puerta de la régia morada, y se presenta al soberano para intimarle la exigencia popular, se para á la vista del monarca, se descubre, y comienza su arenga por la palabra *Señor*...

Si las formas no prueban nada, veamos lo que habia en el fondo. ¿Quién habia dicho que el viaje era necesario? ¿Quién lo sostenia á pesar de la oposicion? ¿Era el ministerio? No ciertamente. Al negar pues la necesidad del viaje, al ponerla en duda, al combatir el proyecto como un capricho, como una obstinacion peligrosa, los tiros iban á parar mas alto, pasaban sobre la cabeza de los ministros, y si no daban en la misma persona de la Reina, por lo menos le caian muy cerca. ¿Es esto monárquico? ¿Es muy

respetuoso hácia el trono? ¿Es guardar todas las consideraciones que se deben á S. M?

Una de dos: ó creiais que el viaje era necesario ó no; si lo creiais necesario, vuestra oposicion es inexcusable; si no lo creiais necesario, suponiais un capricho ó un pretexto encubierto por la ficcion de la necesidad. ¿De quién era ese capricho, ese pretexto, esa ficcion? Escoged, y responded: tomad el dilema por donde querais; la herida es segura.

«Pero, se replicará, el viaje era peligroso.» ¿Y por qué? ¿cuáles eran los peligros? ¿de quién dimanaban? ¿del ministerio? No: á la sazón os merecia plena confianza, y con respecto á los peligros que os espantaban, os la merece aun ahora. Si dudábais de la hidalguía vasco-navarra, ahí estan los hechos que os confunden; si de otros, os repetiremos lo dicho ya; el tiro va mas alto; y no era de vuestras filas de donde debía salir.

Los monárquicos, es decir, los acusados á cada paso de desleales ó sospechosos, fueron los que apoyaron decididamente el viaje, defendiendo la libertad de la Reina. ¿Era por la esperanza de que se ejecutase en las provincias el enlace con el conde de Montemolin? ¿Era porque creyesen que el negocio estaba ya dispuesto, arreglado, no faltando mas que la solemnidad? Muy escasos de noticias era menester suponerlos; muy cortos de vista; muy ignorantes de la verdadera situacion de las cosas. Si no hay inconveniente en suponerles esa falta de noticias, esa cortedad de prevision, esa ignorancia de los negocios, entonces inferiremos otra consecuencia que tampoco favorece mucho á los órganos de la situacion, y es que los planes, las correspondencias, los tenebrosos proyectos que tan á menudo se achacan á los carlistas, deben de ser palabras vanas, declamaciones estudiadas, aserciones gratuitas, pues que nada sabian en una ocasion tan crítica, y se hacian una ilusion que el tiempo ha desmentido.

La continuacion y el fin han correspondido al principio: mientras la revolucion hace desesperadas tentativas en varios puntos; mientras la capital de la monarquia está en continua zozobra; mientras caen víctimas de la discordia, así los revoltosos, como los ciudadanos pacíficos, las provincias del Norte tan calumniadas ofrecen á la Reina mil y mil diversiones inocentes, en medio de las muestras mas señaladas de amor y acata-

miento, sin un suceso desagradable, sin el menor disgusto causado por sus habitantes, sin mas ruido que el de las aclamaciones, sin mas movimiento que el del entusiasmo y de las fiestas populares.

¡Qué leccion! ¡Qué pensamientos han debido asaltar el ánimo de S. M. y de sus augustas Madre y Hermana! «¿Estos son los enemigos, estos son los desleales, estos son los traidores? ¿Aquí esta el centro del fanatismo, de la crueldad? ¿Aquí la caverna de tigres? ¿Aquí las hordas de bandidos para desolar el pais? ¿Estos son los pueblos que era necesario convertir en cenizas, en ruinas?» Faltaba una ocasion para que S. M. pudiese convencerse por sí misma de lo que son aquellas provincias; esta ocasion se ha ofrecido; y quizás, quizás, no fuera aventurado el decir, que si no la prevision, al menos el instinto de partido influia poderosamente para que se procurase evitar que S. M. presenciara lo que ha presenciado. Este viaje no será estéril: no esperábamos el cumplimiento de las vulgaridades que se propalaban, pero si nos prometíamos el resultado que se acaba de obtener, y es la rehabilitacion del buen nombre de aquellas nobles provincias en el ánimo de S. M. Ya no será tan fácil en adelante alarmar con anuncios de conspiraciones; ya no será posible que la Reina considere como á sus mortales enemigos á los que acaban de hacerle tan cordial recibimiento; ya ha de ser algo mas costoso inclinar el Real ánimo á enviar numerosos batallones para humillar sin necesidad á los habitantes de un pais donde ha podido pasearse sin escolta de noche como de día. Este efecto no es politico, pero es moral, que vale mucho mas que el politico. Este efecto no se destruye fácilmente, por mas que se hayan escogido estas circunstancias, y la misma permanencia de la Reina en las provincias, para someter á su firma una gracia que recuerda la batalla de Mendigorria. ¡Qué politica! ¡qué delicadeza! Este es un rasgo digno de los hombres que nos gobiernan. Como si la memoria del ilustre general no hubiese podido honrarse de otra manera; como si hubiera sido tanta la urgencia de echar en cara á las provincias un recuerdo de discordia. Esto es generoso, esto es conciliador; quizás al entenderse el decreto alguno de los sencillos habitantes del pais ofrecia á S. M. una de tantas expresiones como ha recibido de amor

y respeto, y olvidaba por un momento la pérdida de un padre, de un hijo, de un hermano, en la misma batalla!...

Quando se ve tanta estrechez de miras en quienes debieran tenerlas muy grandes; tanto prurito de reanimar la tea de la discordia en quienes debieran acabar de apagarla, levántase el pecho con noble indignacion, y se vienen á la pluma calificaciones severas. Pero la mejor severidad está en consignar el hecho, y someterlo al fallo del buen juicio, del buen sentido, y sobre todo del corazon.

El general Córdova prestó grandes servicios al trono de Isabel, y contribuyó al triunfo de la revolucion mas seguramente de lo que en un principio creyera: lejos de nosotros la idea de oponernos á que la Reina honre la memoria de uno de sus servidores mas esclarecidos; pero si nos duele que el timbre otorgado á los servicios de un general sirva para perpetuar la memoria de una guerra fratricida. Por lo demas, y ya que se queria escitar recuerdos, era necesario tener presente que los habia muy amargos para los mismos que los escitaban. Precisamente el nombre del general Córdova, y la batalla de Mendigorria recuerda aquella época critica en que el gobierno de Madrid pedía la cooperacion estrangera; aquella época en que habiendo recibido un *no humillante*, ponía todas sus esperanzas en el *jóven caudillo*, á quien luego se pagó con la persecucion y con el ostracismo que le obligó á morir lejos de su patria. Dejad en paz las cenizas de los muertos; no os empeñeis en reparar lo que no podeis; mas vale que tendais un tupido velo sobre los años pasados, sin evocar de sus tumbas los ensangrentados espectros de los que con mas ardor defendieran el trono de la Reina. Dejad los recuerdos, que no favorecen nada vuestros sistemas y utopias; si muchos militares hubiesen sabido lo que la revolucion queria ejecutar en nuestra desventurada patria, mucho antes os hubieran detenido, separando la causa vuestra de la causa de la Reina. ¿Y qué fruto reportaron los que mas contribuyeron á vuestro triunfo? Ahí está Bassa, arrastrado por las calles de Barcelona: ahí Quesada, asesinado en Hortaleza: ahí Sarsfield en Pamplona: ahí Escalera... ahí Leon pasado por las armas en la misma capital, sentenciado por liberales, conducido al patíbulo por liberales!...

Triste cosa por cierto que la sangre de víctimas ilustres, despues de haber aprovechado á unos pocos de la manera que estamos presenciando, hubiese de servir en adelante á levantar padrones que perpetuasen la memoria de la guerra civil. Reserven para sí esta gloria los héroes de la política: los generales que la merezcan verdadera, la alcanzarán por sí mismos.

La batalla de Mendigorria se dió en 1835; estamos á fines de 1845, y ¿qué se ha logrado? Ninguna de las condiciones pedidas falta: todas se han cumplido; se ha triunfado de D. Carlos, y los favorecidos por la fortuna no saben qué hacerse del triunfo. Debían, sí, debían desear la continuacion de la guerra para salvar su reputacion; debían desear que no faltase la excusa de todos los errores, de todos los desaciertos, de todos los crímenes, la guerra civil. Ya no existe esta guerra hace mas de cinco años; ¿y qué habeis adelantado? Ya no existe la dominacion de Espartero; ¿y qué habeis adelantado? Ya no existe la minoría de la Reina; ¿y qué habeis adelantado? Ya no existe la Constitución de 1837, ni el jurado, ni la milicia; ¿y qué habeis adelantado? El desórden en la administracion, la anarquía en las calles, suplicios todos los dias, la zozobra incesante, la exasperacion de los partidos cada dia creciente, la division entre vosotros mismos, el aislamiento en Europa, el descontento popular, el aumento de los tributos, el descubierto de las atenciones mas urgentes, el déficit cada dia mas profundo, y la bancarota encima.... Esta es vuestra obra. Los contemporáneos os juzgan severamente; mas severamente os juzgará la posteridad.

Pero volvamos al viaje de la Reina. ¿Qué efecto producirá el regreso de S. M. á la capital? ¿Se calmarán los ánimos? ¿Se pondrá término á la inquietud? ¿Se mudará de política? ¿Esta mudanza será de alguna importancia efectiva, ó se limitará á cambio de nombre?

Desde luego es preciso reconocer que la presencia de la Reina en Madrid es una garantía de órden, no solo por el respeto que impone la persona de S. M., sino tambien porque reunidos todos los ministros, la accion del gobierno es mas uniforme, mas espedita, mas rápida. Separados del centro los dos ministerios mas importantes, el de Guerra y el de Estado, naturalmente se ha-

bia de resentir toda la máquina gubernativa. Ni los acuerdos se podían tomar con la debida madurez, ni se podían ejecutar con la conveniente prontitud; y así es probable que la presencia de S. M. contribuirá por el momento á disminuir los peligros de trastornos, y tal vez los hará cesar por algun tiempo. En la situacion deplorable á que habian llegado las cosas, es de aplaudir la resolucion de S. M. de regresar cuanto antes á Madrid; quizás se aborren nuevas víctimas, y esto no debe pesar poco en el ánimo de un rey amante de sus pueblos.

No seria tampoco extraño que por la fuerza misma de las cosas, é influyendo la prevision ó el espíritu de ambicion é intriga, se procurase modificar un tanto la política actual, sacrificando algunos ministros para calmar la efervescencia pública. Un periódico ha dicho que á la llegada de la corte seguirán grandes acontecimientos; no sabemos lo que habrá sucedido: pero si estos acontecimientos fuesen una modificacion ó mudanza ministerial, muy lejos estamos de otorgarles grandor. Y á decir verdad, si el cambio se hubiese de ejecutar dentro de la esfera de la oposicion moderada, difícilmente creyéramos que la nacion saliese gananciosa. Con tantos meses como han tenido para meditar, es probable que los periódicos de la oposicion hayan designado sus respectivos candidatos; por nuestra parte es tan escasa la diferencia que vemos entre el sistema del *Heraldo*, del *Globo*, del *Tiempo*, y el de los hombres defendidos por la *Gaceta* y la *Posdata*, que la caida de los unos y el encumbramiento de los otros no nos parece de ningun resultado. Y cuando ademas se considera que hacer la oposicion no es gobernar, se presenta como muy probable que á la vuelta de corto tiempo no habria entre los dos sistemas ni esa pequeña diferencia que en los primeros dias se haria sonar mucho en programas, circulares y artículos de periódicos.

Es de esperar que las reclamaciones contra el sistema tributario serian atendidas si otro ministro de Hacienda remplazase al señor *Mon*, y esto en verdad calmaria mucho la agitacion de los ánimos; pero la dificultad no está toda aquí: la desaparicion del presupuesto de ingresos no haria desaparecer el de los gastos. ¿Y estos cómo se cubren? ¿Hay quien piense en emplear remedios radicales? Si el nuevo ministro no pen-

sase en esto, se encontraría poco mas ó menos en el mismo caso que el actual. No es necesario poseer grandes conocimientos en hacienda para ver el camino que se debe seguir: basta el buen sentido de un padre de familias, que en notando el déficit de sus rentas acude desde luego á la disminucion de los gastos. Desgraciadamente no se discurre así: no se quieren proporcionar los gastos con los ingresos, sino los ingresos con los gastos; no se dice tenemos poco, gastemos poco; sino gastamos mucho, exijámos mucho. Los ministros de Hacienda de España parece que no llevan en cuenta la diferencia entre los capitales y los productos; para aumentar el ingreso no reparan en matar el capital; con tal que vivan este año, nada les importa lo que sucederá en lo venidero. Este es el sistema de nuestros financieros; á bien que nadie lo habia llevado al punto que el Sr. Mon, quien parece haberse propuesto realizar la fábula de los huevos de oro.

Si los partidos del actual orden de cosas han leído por casualidad el artículo que pocos dias atrás escribimos sobre la hacienda de España, es probable que nos hayan acusado de reaccionarios y amigos de proyectos absurdos. Esto de tocar en un ápice á lo establecido es para ciertos hombres una idea tan desacertada, que solo el concebirla prueba una profunda ignorancia del espíritu del siglo y de las necesidades de la época. La palabra de *intereses creados* no es solo aplicable á la posesion de los bienes del clero; se estiende á todo lo demás, incluso las esperanzas. Y tienen razon; una reforma radical en materia de empleos, favoreciendo á la nacion; dañaría muchos intereses de algunos que viven sobre ella como tierra de conquista, y naturalmente ha de encontrar oposicion, no solo en los que ya disfrutan, sino tambien en los que esperan disfrutar. Una esperanza en este género, es un verdadero interés creado.

Aun cuando se aboliese enteramente el nuevo sistema tributario, habrá producido ya sus efectos que no dejarán de embarazar mucho al nuevo ministro de Hacienda. Nuevas oficinas, nuevos empleados, nuevo sistema, esto existe ya mas ó menos; y no ha de ser facil el restablecer las cosas en su primitivo estado con un solo decreto. Ademas los pueblos vejados con el sistema actual, se crearán con derecho á un desahogo;

y naturalmente ha de ser mas difícil el cobro de las contribuciones antiguas de lo que lo habria sido si no se hubiese mudado nada. De todos modos, aunque no tuviéramos mas dificultades que las de hacienda, estas bastarian para crear una situacion sumamente espinosa de que no saldrán en bien los actuales ministros ni sus sucesores. ¿Qué será si atendemos á las demas cuestiones á cual mas graves, que se agolpan exigiendo una solucion pronta?

¿Cuándo se reflexiona sobre el estado á que han conducido la España circunstancias infaustas, ayudadas por el empeño de atenerse á cosas imposibles, cuando se observa la obstinacion que hay en no ver lo que es mas claro que la luz del dia, y los gravísimos obstáculos que al bien se oponen, decae á veces por un momento el espíritu, y se pregunta si quizás estamos condenados á sufrir sin mas esperanza de remedio que el mismo esceso del mal. ¡Triste pensamiento! porque si bien es verdad que éste esceso al fin proporciona el remedio haciendo necesario lo que antes era imposible, y sometiendo la sociedad á una crisis violenta para salvarla de la muerte, tambien es cierto que este resultado se hace esperar largos años, y no se adquiere sino á costa de grandes sufrimientos. No estaba la España en situacion tan desesperada, ni lo está todavia; pero mucho tememos que se la ponga en ella. Grave responsabilidad ante Dios y los hombres incurren los que á ello contribuyan, ó que pudiendo no lo eviten. Ahora es tiempo aun; mañana quizás ya será tarde. Estas insurrecciones, estas conspiraciones que se suceden sin cesar, esa lucha permanente entre el gobierno y la revolucion, son un síntoma funesto. Algunos los miran como chispas de un fuego que se apaga; nosotros tememos que sean centellas de un fuego que se enciende. Esa inquietud, esa zozobra, esas convulsiones ¿serán los restos de una larga enfermedad que se hace sentir en la convalecencia? Bien lo desearíamos; pero nos asalta el temor de que sean las ansias de un moribundo; el anuncio de la descomposicion del cuerpo social acarreada por tantas imprudencias que han consumido su energia y su vida.

OJEADA SOBRE LOS PARTIDOS.

Madrid 3 de octubre de 1843.

La revolucion española ha llegado á uno de aquellos periodos criticos á que llegan todas las revoluciones: la pérdida de la fe política y la incapacidad de gobernar. Observando atentamente lo que está pasando á nuestra vista, se notan con toda claridad los dos caractéres espresados; de una parte la ruina de todos los principios, la ausencia de toda conviccion política; de otra, seis hombres que se llaman gobierno, que solo saben defenderse, y que despues del combate cruzan de nuevo los brazos, y esperan para desplegarlos otro momento de peligro.

¿Cuáles son los principios políticos que permanecen en pie? ¿Cuál es el que no ha sufrido rudos golpes de la mano de los mismos que un día le proclamaron como paladion social? Recorredlos, y no encontrareis ninguno: se niega lo que embaraza, se admite lo que sirve; se asientan principios cuyas consecuencias se rechazan, se adoptan consecuencias cuyos principios se combaten: nada constante, nada fijo; la inconsecuencia y la contradiccion se han hecho comunes; y muchos de nuestros hombres públicos se parecen á aquel judio de Amsterdam que del Nuevo Testamento solo admitia el Apocalipsis, porque creia encontrar en este libro la piedra filosofal.

La contradiccion y la inconsecuencia recorren un espacio dilatado, pero que no carece de límites: tiene su máximo y su mínimo, y en llegando á uno de estos cesan el incremento ó el decremento para aproximarse de nuevo al limite opuesto: estos límites son las líneas que señalan el confin del exclusivismo. De ellas no se pasa: cuando se pone sobre las mismas el pie, se retrocede con espanto como quien se halla al borde de un derrumbadero. Con tal que no sea preciso salir de dichos límites, se admiten todas las doctrinas, se aplauden todos los sistemas; pero guardaos de empujar un poco á vuestro contrincante, queriendo persuadirle que los abismos solo estan en su imaginacion: los cabellos se erizan sobre su cabeza, se agarra frenético de todo lo que tiene alrededor, y clama contra la perfidia que ha cubierto de flores el boqueron de una sima sin fondo.

La acusacion de perfidia se dirige muy particularmente á los que proponen la conciliacion; pues que los enemigos de otra clase no guardan más sistema que andar á balazos cuando la ocasion se ofrece; ser fusilados si sucumben, y fusilar si vencen. Entre los dos partidos que se llaman estremos hay esta diferencia: los unos dicen «transijamos;» los otros «victoria ó muerte.» El un estremo trata de acercarse al medio, y ni aun amenaza al otro estremo; éste por el contrario, rechaza al medio, y abomina de su antagonista. Aquel pide participacion, este exige exclusivismo.

La actitud de los dos partidos es consiguiente á su objeto: los revolucionarios apelan á la guerra, los monárquicos á la paz; aquellos quieren forzar el curso de las cosas, estos las dejan andar por sí mismas; aquellos no tienen paciencia para esperar el resultado lento de la influencia de las doctrinas, estos no cuentan con mas armas que la discusion, y apelan al pacifico fallo de la opinion pública. La diferencia en el modo de conducirse produce resultados muy diferentes tambien: mientras los unos pierden continuamente en la opinion, los otros adelantan; mientras los unos se enagenan cada dia voluntades, y no se grangean ni una sola, los otros no sufren ninguna defecion, y se hallan á menudo con nuevos partidarios. Nada importa que de vez en cuando se declame y se calumnie fingiendo conspiraciones que no existen: bastan pocos dias para desvanecer la acusacion; y la opinion pública hace la justicia tanto mas cumplida, cuanto se ha visto juguete de indignos años.

No es verdad que todos los partidos conspiren; pero sí lo es que todos combaten al gobierno, y á la pequeña fraccion que en sus alrededores se agrupa: los que se impacientan por este hecho debieran reflexionar sobre la imposibilidad de que suceda otra cosa. Los partidos ambicionan el poder, todos con mas ó menos esperanzas; ¿y quién no las puede tener en medio de tan asombrosa inestabilidad?

Esta situacion tan fluctuante se ve combatida por dos partidos llamados estremos: y es natural que así sea: en torno de los enfermos de peligro se agitan los herederos. Nadie sabe de cierto lo que vendrá; hay discordancia sobre lo que debe reemplazar lo actual; pero todos convienen en que la si-

tuacion es transitoria, y en la imposibilidad de que se prolongue por largo tiempo. De un lado está la revolucion, de otro la monarquía; y los partidos que representan estos principios se hallan enfrente de la situacion para combatirla cada cual á su modo. Por la fuerza de los acontecimientos y las modificaciones que consigo traen la variedad de circunstancias, y sobre todo los desengaños, se presentan los dos partidos combatientes en actitud algo distinta de la que guardaron en épocas anteriores. Pero hay en esta diferencia un carácter notabilísimo, y es el diverso sentido en que se ha hecho la modificación: los revolucionarios se han hecho mas exagerados, los monárquicos mas conciliadores: aquellos se han apartado mas y mas de los otros partidos; estos se acercan, no abdicando sus principios, sino templándolos en su aplicacion. Los revolucionarios creen que el mejor medio de reparar los descalabros sufridos y conquistar el poder, es llevar sus doctrinas hasta las últimas consecuencias, en la region de las teorías como en la práctica; los monárquicos opinan, por el contrario, que el porvenir para ellos está en conservarse firmes en sus principios, sin empeñarse en luchar con la irresistible fuerza de las cosas. Cada cual pretende fundar la razon de su conducta en las lecciones de la esperiencia: los unos dicen que se han desengañado, que para hacer triunfar la revolucion es menester hacerla completa, y acabar de una vez con lo que obsta ó daña; los otros han aprendido que esta impetuosidad arrolladora sirve para derribar; pero que las ruínas pueden costar caras al mismo que las amontona. No parece sino que los revolucionarios se imaginan que á fuerza de energia anonadarán á sus adversarios, impidiendo para siempre que ni monárquicos ni moderados piensen de nuevo en disputarles el poder; ni mas ni menos que en 1823 se hacian muchos realistas la ilusion de que con rigor se podia acabar con el liberalismo. En este contraste que salta á los ojos de todo observador, ¿de qué parte se encuentra el verdadero progreso? ¿Quién comprende mejor su posicion respectiva? ¿Quién prepara á las dificultades actuales una solucion mas útil, mas pacífica, mas duradera?

Las acusaciones y recriminaciones que se dirigen en la actualidad los partidos de la situacion, bien que no muy edificantes para consolidar su reputacion algo descabalada,

son sin embargo muy curiosas como estadística de sus incesantes variaciones. Los unos llaman á los otros *apóstatas*, *ex-moderados*; y los que en tiempos no muy remotos formulábamos el mismo cargo, no sin herir susceptibilidades delicadas en demasia, nos hallamos ahora plenamente relevados de prueba por la confesion de la parte. El mismo periódico y los ministros que mancomunados rechazaban nuestras inculpaciones, ahora se las dirigen entre sí; entonces se ayudaban alternativamente abogando los unos por los otros, ahora se acusan de lo mismo de que se defendian. No cabe espectáculo mas satisfactorio que el alcanzar el triunfo sin necesidad de combate: queriamos atacar al campo enemigo, y la gritería que en él resuena nos indica que se ha trabado pelea de hermanos contra hermanos.

Con las divisiones y subdivisiones del partido moderado ya no sabe uno á qué punto asestar los tiros; si heris al ministerio, los tres periódicos os dirán que habeis herido un retrógrado que está mas bien en vuestras filas que en las moderadas; si el tiro da en la oposicion moderada, el ministerio os dirá que esta es semi-progresista. La situacion no será pues una embarcacion; será un conjunto de góndolas flotantes á merced de los vientos; cuando se quiera combatir al partido moderado, será necesario fijar una fraccion pèqueniísima, quizás una persona, y aun esta aprovechando el tiempo, el instante indivisible en que se halla en un punto dado. Si asi no se hace, habrá pasado ya; es menester apuntar bien, matar al vuelo.

Este es otro arbitrio para hacerse invulnerable, y otra dificultad para los que deben hacer una oposicion de principios; pero en cambio es por sí solo una prueba evidente de que las ponderadas doctrinas de nuestros doctrinarios se reducen á nada. Todos los partidos cuyo fondo doctrinal es una negacion, ofrecen esta dificultad para ser combatidos; en tal caso, lo que conviene no es combatir los pormenores que al tocarlos se desvanecen y toman otra forma, sino señalar el vicio radical, decir á los pueblos: mirad cuán ligero es, los vientos se lo llevan, hay mucho volúmen; pero está vacío.

Para convencerse de cuán poca realidad encierran las doctrinas de los moderados, basta examinar sus opiniones sobre los puntos políticos mas importantes: tomemos el primero que se ofrece, y preguntémosles

quién es el depositario de la soberanía. ¿Es el Rey? No; porque la soberanía encierra la facultad legislativa; y el Rey por sí solo no puede legislar. La doctrina de la soberanía del Rey no la admiten los moderados; la rechazan sobre los absolutistas á quienes pertenecen. ¿Es el pueblo? Tampoco; esto es anárquico; los moderados no lo admiten; esta doctrina es propiedad de los progresistas. ¿Quién será pues? El conjunto de los tres poderes, es decir, el Rey con las Cortes. Esta respuesta en sí no tiene nada de extraño en teoría, ni de nuevo en la práctica: veamos empero cómo la entienden nuestros moderados, y descubriremos fácilmente que con los comentarios de su conducta están muy lejos de confirmar su doctrina.

Los poderes en cuya reunion se encuentra la soberanía; son el Rey y los dos cuerpos colegisladores: luego ni el Rey sin las Cortes, ni las Cortes sin el Rey, pueden ejercer un acto soberano. Esta consecuencia tan obvia, que mas bien es una simple aplicacion del principio, la rechazan los moderados: en el brevísimo tiempo que llevan de mando, dos ministerios han legislado por sí y ante sí; por donde se echa de ver que la soberanía absoluta del rey combatida en teoría, es adoptada en la práctica. De esto resulta que no domina ni el principio del poder absoluto, ni el del poder limitado; que ambos se ponen en accion segun las circunstancias, y que sin disfrutar las ventajas de ninguno de ellos, se sufren los inconvenientes de ambos. La moderacion, pues, en este caso no significa templanza en la aplicacion de un principio, sino falsificacion de los dos: no es limitar una consecuencia de la teoría con arreglo á las exigencias de la práctica sino poner la práctica en contradiccion abierta con la teoría.

La obediencia á los poderes constituidos es tambien una doctrina muy inculcada por el partido moderado; hasta aqui nada hay que reprimir; pero examinemos el uso que de ella se hace, y encontraremos la misma contradiccion. ¿Se trata de los poderes antiguos? Los moderados autorizan la revolucion, y no tienen escrúpulo en asociarse con los revolucionarios: la monarquía absoluta no peretió tan solo á manos de los progresistas; la historia de la formacion del primer ministerio liberal y de sus curiosos antecedentes, es demasiado conocida para que sea necesario recordarla. ¿Se trata de los poderes nue-

vos? Entonces es preciso distinguir; si los que mandan son moderados, la insurreccion y todo lo que no sea oposicion rigorosamente legal, es un crimen; si son progresistas, la insurreccion no es crimen, sino heroismo. Un dia de posesion hasta para la prescripcion en favor del partido moderado; para la prescripcion progresista no bastan dos años. Testigo Espartero.

La alianza ó coalicion de los partidos es tambien otro punto en que resalta la fijeza de doctrinas. Si el moderado está fuera del poder, la libertad es muy lata; es lícito coligarse todos los partidos contra el enemigo comun; si está en el mando, la alianza de sus enemigos es un sacrilegio.

Este sistema es peor que el de los hechos consumados. El legitimar un poder por solo el hecho de existir, es ciertamente una doctrina errónea y de fatales consecuencias; pero tiende al menos á proporcionar á la sociedad algunos momentos de reposo, ofreciendo al vencedor el homenaje de los pueblos; mas esta doctrina no es la de los moderados; para estos no basta que el hecho sea consumado para que sea legitimo, es preciso que les sea favorable á ellos. En siéndoles contrario, no hay legitimidad ni justicia. en el hecho, ni un siglo bastaria para causar prescripcion. Por manera que no parece sino que este partido se considera como una piedra de toque para distinguir lo justo de lo injusto, y que toda la moralidad política solo debe estribar en su propia conveniencia.

Tenemos de esta versatilidad una prueba concluyente en lo sucedido con las obras de la revolucion. Lo que esta ha hecho en el sentido que agrada, se ha defendido con el escudo de bronce de los hechos consumados; pero este escudo se ha vuelto de papel para salvar lo que podia comprometer al partido dominante. Hecho consumado era ciertamente la Constitucion de 1837, y sin embargo se la ha destruido; hechos consumados eran la milicia nacional y el jurado en la imprenta, y no obstante han dejado de existir. ¿Dónde está la diferencia? ¿Hay cosa mas grave en política que la variacion de la ley fundamental? Si la razon de hecho consumado no vale en un punto, ¿cómo se quiere que valga en otro.

Uno de los temas favoritos de la opinion moderada en tiempo de Espartero era el inculpar al partido progresista por haberse aliado con un poder militar: el puritanismo

del partido de la situación sobre este particular no es necesario ponderarle; á la vista tenemos los hechos; ahí está el lenguaje de los periódicos mas autorizados por su antigüedad y relaciones. Uno hay que desde un principio se ha negado á esta alianza, y que por lo comun la ha combatido con notable vigor: es el *Tiempo*; pero sus doctrinas no han sido escuchadas ni por el gobierno ni por las Cortes, y desde luego le decimos que no lo serán en adelante.

Hecha justicia al puritanismo del *Tiempo*, diremos dos palabras sobre la fracción que representa. Si no hemos comprendido mal los artículos de este periódico, su pensamiento político consiste en la formación de un poder constitucional puramente civil, sin liga del militar, eliminando todas las influencias que no pertenezcan al órden parlamentario. Realizado este sistema, ningun general, por elevada que fuese su categoría, seria presidente necesario, ni aun ministro: todos los hombres públicos se colocarian en una misma fila, sin mas preferencia que la resultante de sus méritos personales y de su importancia civil. El ejército no seria mas que el brazo del gobierno; ningun militar seria un poder, y si solo un instrumento de la suprema voluntad constitucional.

Necesario es confesar, que si las teorías constitucionales significan algo, es preciso darles la significación que les ha dado el *Tiempo*; pero á este periódico que mas de una vez nos ha llamado ilusos, bien nos será permitido hacerle notar su ilusion. El sistema que él proclama no se ha realizado ni se realizará porque es imposible; y si no fuera por las malas consecuencias que en nuestro concepto resultarian, tendríamos curiosidad de ver en el gobierno á hombres empeñados en llevarle á cabo. El partido de la situación aliado con un poder militar, aunque sea contradicción teórica, es una realidad práctica, una realidad que bien ó mal se sostiene; y que fusila á cuantos enemigos se levantan contra ella; pero deseáramos saber cómo gobierna ni se sostiene un gobierno combatido por los progresistas; por los monárquicos, por una fracción considerable del partido moderado y por el resentimiento del poder militar; para nosotros es un enigma mas indescifrable que el del Esfinge el saber de dónde sacaria la fuerza un gobierno como este; no alcanzamos á concebir por qué medios podria lograr que necesitando á cada

paso del ejército para sujetar á todos los partidos, ningun general adquiriese preponderancia decisiva.

Las convicciones no bastan para el triunfo: una cabeza sin brazo es una mera teoría. Ademas ¿dónde estan las convicciones políticas con que podrian contar los hombres del *Tiempo*? ¿En el partido moderado? Si no estuvieran á la vista los hechos, de los cuales hemos enumerado algunos en el artículo presente, recordáramos las sentidas palabras con que el mismo *Tiempo* se ha lamentado mas de una vez del abandono de todos los principios, de la falta de convicciones del partido moderado. Si aislado se encuentra el gobierno actual, mas aislados se encontrarían los hombres del *Tiempo*; los hombres de la situación se conocen débiles, y asi dicen al poder militar, «mándame, pero ayúdame;» ¿cómo se pediría el auxilio á quien se le despojase del mando?

Si el *Tiempo* nos contestase que sus candidatos gobernarían en nombre de la Constitución y de la Reina, y que esto basta para obtener obediencia, no sabríamos qué replicarle; invocáramos desde ahora al buen sentido político, y apeláramos para en adelante al testimonio de los hechos. En la situación actual y en cuantas se le parezcan, no hay sistema posible, si no entra como uno de los elementos principales el poder militar: quien se aparte de esta regla ateniéndose estrictamente á las exigencias del sistema representativo, abrirá la puerta á la revolucion, y perecerá.

Si deseáramos que sucumbiera la situación, sin escrupulizar en los medios, no podríamos emplearlos mejores que empujarla hácia los hombres del *Tiempo*. Contra su intencion sin duda, pero por inevitable necesidad, serian la transición á un gobierno revolucionario. Nosotros no lo deseamos; y asi es que si bien el gobierno actual está muy lejos de contarnos entre sus amigos, no quisiéramos verle ceder su puesto á hombres cuyo sistema habria de acarrear mayores males. Que si los amigos del *Tiempo* hubiesen de modificar sus opiniones luego de elevados al poder, é imitar la conducta de sus antecesores, en tal caso ¿qué necesidad hay de una variación de personas?

Hemos hablado de los hombres del *Tiempo* sin ánimo de hacer ninguna alusion personal, y solo tomando este periódico como el genuino representante de lo que ahora

se llama puritanismo parlamentario. Al examinar la descomposicion del partido de la situacion y señalar su impotencia gubernativa, nos ha parecido oportuno decir dos palabras sobre esta fraccion que se ofrece como tabla en el naufragio, y que en nuestro concepto seria la pérdida definitiva del partido moderado, y un anuncio de nuevos trastornos. La revolucion no está terminada todavía; falta un gobierno que acometa esta grande empresa; y preciso es convenir en que la razon y la historia nos manifiestan de consuno, que tamañas empresas no son para fracciones políticas tan pequeñas y descoloridas como la que entre nosotros se apellida puritana. Insistiremos en lo que hemos dicho ya: aunque los principios fuesen buenos, ¿de qué pueden servir cuando falta la fe política? Aunque la direccion fuera excelente, ¿qué se puede hacer cuando no hay fuerza impulsiva? La situacion actual es un periodo de postracion de la revolucion española; lo que á este suceda no puede ser otra cosa que un fuerte retroceso hácia los buenos principios ó una escitacion que nos atraiga de nuevo las convulsiones revolucionarias.



EL MATRIMONIO DE LA REINA Y LA DIPLOMACIA.

Escrito en Barcelona en 18 de noviembre de 1848 y publicado en Madrid en 26 del mismo.

La cuestion del matrimonio de la Reina absorbe de nuevo la atencion pública y ocupa un lugar preferente en las discusiones de la prensa periódica. Los dias pasan, el momento se aproxima, y todos los ánimos estan suspensos é inquietos en la expectativa de una solucion que va á decidir para muchos años de la suerte de España, y que no puede menos de traer en pos de sí acontecimientos de la mayor trascendencia. ¿Cuál es el candidato acepto al ministerio? No se sabe de cierto. ¿Cuál es el preferido por la prensa? La progresista calla; la de la situacion vacila, y solo de vez en cuando, y como para no quedarse sin señalar uno, indica al infante D. Enrique; pero esto sin ardor, con escaso interés, y sobre todo sin una-

nimidad. *El Español* ha estado largo tiempo por un príncipe portugués; el *Castellano* parece que duda; la *Posdata* no manifiesta su opinion; el *Tiempo* acepta al infante Don Enrique, es decir, no le rechaza; pero al parecer no estaria dispuesto á romper lanzas por esta candidatura, y venido el caso le sustituiria otra sin mucha repugnancia. Su pensamiento es mas bien negativo que positivo: ni Trápani, ni Montemolin; por lo demas no muestra grande empeño en favor de nadie. El *Heraldo* mismo, que algunos meses atrás sostuvo con harto calor al infante Don Enrique, como que anda ahora un tanto flojo y remiso, dejándose conjeturar que tampoco consideraria la espresada candidatura como condicion indispensable para su sistema. El *Católico* y la *Esperanza* continúan defendiendo al conde de Montemolin; y últimamente han recibido un refuerzo con las indicaciones nada ambiguas que ha estampado el *Conciliador*. Tocante al PENSAMIENTO DE LA NACION, dicho se está que insiste en las ideas antiguas; y para volver á corroborarlas solo esperaba concluir con el *plan de estudios*, que le ha ocupado durante seis semanas, las que por cierto era de desear que hubiesen sido algunas mas, siquiera para no entrar de nuevo en esa arena de pasiones, que se apellida discusiones políticas. No se dirá que nos hemos apresurado á tomar parte en el debate; pues hace mucho tiempo que lo sostienen los periódicos de todos colores, y hasta ahora el PENSAMIENTO DE LA NACION ha callado, como para indemnizarse de lo mucho que habló al suscitar la cuestion sobre el hijo de D. Carlos, y no dar motivo á que se dijera que trataba de imponer á S. M. los deseos de un partido. Pero toda vez que la cuestion se ha agitado de nuevo y tan vivamente, que por este motivo el periódico ministerial reprendió con severidad á toda la prensa, necesario es entrar de nuevo en la discusion, no fuera caso que alguien sospechára que consideramos desahuciado al conde de Montemolin.

Tan lejos estamos de semejante desaliento, que en nuestro juicio las probabilidades en favor del proscrito de Bourges han aumentado en los últimos meses: el matrimonio de conciliacion se manifiesta cada dia mas necesario; y lo necesario se hace, á no ser que haya quien se empeñe en luchar con la necesidad, lo que, usando de la espresion mas templada, calificaremos de poco prudente.

A mas de esta necesidad, que bien puede llamarse intrínseca, porque radica en la misma naturaleza de las cosas, hay en favor del conde de Montemolin muchos y fuertes apoyos en lo interior. Y como quiera que en estos últimos dias se haya hablado con variedad sobre la situacion de este negocio con respecto á la opinion de las potencias europeas, haremos una ligera reseña sobre el particular, sin mas pretension en lo que digamos, que el valor de las conjeturas á que tiene derecho todo individuo, como parte infinitésima de la opinion pública.

¿Qué piensan probablemente los gabinetes de Europa sobre el enlace de la Reina con el conde de Montemolin? ¿Qué desean? ¿Que pueden hacer? ¿Qué harán?

Empecemos por Roma. Decir que Roma veria con mucho placer el matrimonio de conciliacion, es anunciar una verdad clara como la luz del dia: poner en duda esta verdad, seria desconocer la historia de los últimos años desde la muerte de Fernando; seria suponer que Roma está enteramente á oscuras sobre la situacion de España. No será, pues, aventurado el conjeturar que la corte de Roma considera muy conveniente dicho enlace, y que desea vivamente su realizacion. ¿Qué puede hacer? directamente nada; indirectamente mucho. Veámoslo. Si en Roma se opina que el matrimonio de conciliacion es el único conveniente, claro es que se consideran los demas, cuando menos, como no convenientes; y en tal caso, ¿quién puede disputarle el derecho de conducirse de modo que en el caso de necesitarse una dispensa, esta no venga á correo tirado? Ni cabe decir que esto seria subordinar lo espiritual á lo temporal; toda dispensa se funda en un motivo; si este motivo no existe, y antes bien los hay muy graves en contra, la dispensa se puede muy bien diferir, y en caso extremo negarse redondamente. Esta es una jurisprudencia á la cual nada se puede objetar bajo el aspecto político ni eclesiástico. Precisamente el candidato mas favorecido, en ciertas regiones, aunque no muy predilecto del público español, ha menester dispensa: y hé aqui como la corte de Roma podria interponer indirectamente un veto mas decisivo que la voluntad de todas las potencias de Europa. Que en esto no caben las bravatas de que se pasará adelante sin el papa y contra el papa: no, á esto nadie se atreve; nadie se atreve con-

tra la inocencia y la dignidad de la Reina.

Todavía se puede mas en Roma. Sabido es que el gobierno español desea ardientemente ver sancionadas por el papa las ventas de los bienes del clero; y como accesorias de esta, lleva entre manos otras cuestiones cuya solucion favorable le causaria no poca satisfaccion: para lograr sus fines necesita que Roma se preste, y con esta mira procura persuadirle que el gobierno de España puede cumplir todo lo que prometa, ya para asegurar al clero una subsistencia decorosa é independiente, ya para poner y conservar las cosas en el estado que se determine en el nuevo arreglo. Es claro que en la conducta de la corte de Roma puede influir mucho la opinion que tenga sobre el valor de estas garantías, y que probablemente el arreglo se aplazará hasta que se haya llegado al convencimiento de que hay en realidad algo mas que vanas palabras. Si pues en Roma se cree que solo es conveniente el matrimonio del conde de Montemolin, y que los demas suscitarian graves dificultades, ¿seria extraño que el arreglo se aplazase hasta que se viera el giro que toma la cuestion del matrimonio, y los resultados que da el intentar ó ejecutar una combinacion distinta de la de Bourges? Esto se puede en Roma; y esto es mucho poder; es un no leve embarazo para el gobierno español, y que andando el tiempo ejerceria no poca influencia.

Decir que se puede una cosa, no es decir que se hará; esta es cuestion muy diferente, en que las conjeturas son mas difíciles, aunque no imposibles. Para hacerlas con probabilidad de acierto conviene atender á la posicion de la corte de Roma con respecto á las grandes potencias europeas; no porque se haya de creer que la política de estas sea la norma de la política de Roma, sino porque es muy verosímil que la corte romana no prescindirá en sus resoluciones de razones graves á que es justo y prudente atender en esta clase de negocios.

En la cuestion del casamiento de la Reina, se presentan desde luego las opiniones y los intereses de los gabinetes del Norte. Mas ó menos modificada, hay aqui todavía la cuestion de principios que dividió á las potencias durante la guerra civil. Es de creer que ni unos ni otros examinaron muy á fondo las razones en que las partes fundaban su pretension á la corona, y que se fijaron

mas bien en el principio político representado por las personas, que en el auto acordado de Felipe V, ó la pragmática sancion de Fernando VII. Hemos dicho que la cuestion existia *mas ó menos modificada*; porque los sucesos, y sobre todo el resultado de la guerra, no han podido menos de alterar las condiciones á que habian subordinado su política las potencias del Norte; pero á pesar de esta modificacion, claro es que el conde de Montemolin siempre ha de tener simpatias en dichos gabinetes, ya que en esto se interesa, cuando no otra cosa, su consecuencia y su amor propio.

Difícil es saber hasta qué punto trabajarán por dicho enlace las potencias del Norte; esto depende de las circunstancias, y ademas la mayor parte del trabajo quedará sepultado por algun tiempo en los archivos diplomáticos; pero desde luego se puede conjeturar que dichas potencias no se apresurarán á reanudar sus relaciones con el gobierno de la Reina, mientras dure la incertidumbre sobre una resolucion tan importante. Sea como fuere, lo cierto es que este reconocimiento se nos ha anunciado innumerables veces como un suceso próximo á realizarse, y que nunca se realiza: ¿esto qué prueba? prueba que las potencias no consideran terminados los negocios de España; que aguardan el desenlace por el acontecimiento mas grave que es el matrimonio de la Reina, y que entre tanto prefieren mantenerse en expectativa á dar un paso de que no pudieran retroceder.

Muchas conjeturas se han hecho con motivo del viaje del emperador de Rusia, y los amigos de noticias han levantado como es natural castillos en el aire; unos suponiendo que las visitas de Génova eran golpes decisivos, otros imaginándose que allí se habia aprovechado la ocasion de dar el último desengaño á la familia de D. Carlos por medio de estudiada frialdad. Aunque no consideramos ni aun digna de respuesta la segunda interpretacion, parécenos tambien que no conviene atenerse á la primera con demasiada confianza; y mas bien nos inclinaremos á creer que el viaje influirá poco ó nada en el curso del negocio.

De estas materias mas bien debe juzgarse por reglas fijas, que por noticias pasajeras: ¿ha cambiado la situacion de España? ¿han variado de política las potencias del Norte? Hé aqui lo que se debe preguntar cuando se

quiere apreciar en su justo valor la noticia del reconocimiento, ó conjeturar sobre las simpatias de las potencias en favor de un sistema ó de una persona; lo demas es divagar perdiendo lastimosamente el tiempo en disputas que á nada conducen.

Juzgando por estos principios parece que no andan desacertados los que creen que Metternich, de acuerdo con la Rusia y la Prusia, está decididamente en favor del matrimonio de conciliacion, y que por tanto no prestan atencion siquiera á nada de cuanto se dice sobre aquiescencia del Austria y demas potencias con respecto á otros candidatos.

Esta opinion adquiere mas consistencia, si se considera que los documentos de Bourges han creado una posicion enteramente nueva, y con esto han dejado el campo libre á las influencias diplomáticas para desbaratar las pretensiones de los rivales del conde de Montemolin.

Si D. Carlos hubiese conservado su posicion, ó el conde de Montemolin se hubiese atendido estrictamente al sistema político personificado en su padre, habria sido posible que perdiendo las potencias del Norte toda esperanza, hubiesen tratado de cambiar de política del modo mas honroso posible, reanudando sus relaciones con el gobierno de Madrid. Pero habiendo desaparecido Don Carlos de la arena política, y manifestado el conde de Montemolin disposiciones conciliadoras, es natural que las simpatias se hayan reanimado, y que no se crea ya necesario abandonar á una familia que sin estas circunstancias, corria inminente peligro de quedar proscrita para siempre. A no haberse realizado dichas modificaciones, no tenian las potencias del Norte otro medio de favorecerlo, que ayudar á encender de nuevo la guerra civil, proyecto á que debian estar poco dispuestas, ya por el mal resultado de la anterior, ya tambien porque la diplomacia europea va apartándose cada dia mas del uso de la fuerza. La cuestion no está en el terreno de las armas, sino de las negociaciones; y esto es cabalmente lo que en todos los asuntos desean los gabinetes europeos.

Por estas consideraciones se puede conjeturar con fundamento que las potencias del Norte piensan de nuevo seriamente en favorecer á la familia de D. Carlos; y que procurarán por todos los medios diplomáticos que esten á su alcance apoyar la

candidatura del conde de Montemolin. Asi, no es creible que haya una palabra de verdad en cuanto se ha dicho sobre que un principe Coburgo no encontraba oposicion en los gabinetes del Norte. Claro es que muchas menos simpatias ha de tener aun el conde de Trápani, que no representaria mas que influencias poco agradables á aquellos gabinetes.

Resulta de esto, que el conde de Montemolin, cuya causa quieren dar algunos por enteramente perdida asi en lo interior como en lo exterior, cuenta probablemente con el apoyo diplomático de mas de la mitad de Europa; apoyo que, si bien por de pronto no puede dar un resultado definitivo, podria con el tiempo influir sobremanera, ó imprimir al curso del negocio la direccion conveniente. En la actualidad ya no es poco lo que se resiente el prestigio y la fuerza moral del gobierno español, con verse privado de un reconocimiento que por mas que se diga, es de mucha importancia; importancia que reconocen los mismos que de vez en cuando se muestran desdeñosos, pues que con tanto júbilo se apresuran á comunicar las noticias favorables, aunque no sean mas que remotos indicios de obtener el deseado reconocimiento.

Pero donde se muestra mas visible el daño es en lo tocante á la corte de Roma. El gobierno hará todos los alardes que bien le parezcan; pero él conoce mejor que nadie la conveniencia, la necesidad de alcanzar el reconocimiento de Roma, y el arreglo definitivo de los negocios eclesiásticos. Cuando no hubiese de por medio otras cuestiones, hay la de los bienes del clero regular y secular, cuyos compradores poniéndose en contradiccion consigo mismos, esperan con increíble ansiedad la intervencion del poder espiritual, á pesar de que no la consideraron necesaria al hacer las adquisiciones; y como en España casi toda la revolucion está concentrada en los intereses, y de estos la principal parte se halla en los bienes del clero, resulta que hasta que se alcance la indulgencia del Sumo Pontífice, la revolucion tiembla, y el gobierno que la defiende está inquieto y mal seguro.

No desprecieis, pues, con tan desdeñosa altanería al conde de Montemolin, ya que á pesar de su destierro y prision os suscita tamaños embarazos, sin que él por su parte tenga necesidad de hacer ningun es-

fuerzo, ni aun de pensar en que os los suscita. Un representante de un principio, es algo mas que un simple proscrito; esto no lo habeis querido reconocer, y el tiempo se encargará de enseñaroslo. Ya le sea la suerte favorable ó contraria, ya sea que lleveis á cabo otra combinacion matrimonial, ó que aplaceis por largo tiempo el enlace de la Reina, las dificultades subsisten; nacen de las entrañas mismas del negocio, y tarde ó temprano, de un modo ó de otro, se harán sentir. Una cuestion que para la España no es cuestion de partido sino nacional; una cuestion que no solo se roza con los intereses de determinadas potencias, sino que afecta profundamente á la politica europea, en vano quereis reducirla á los limites de un negocio comun de gobierno, ó de afecciones de familia; á medida que se irá acercando la vereis crecer; y por grande que sea vuestra audacia, al encontraros cara á cara con ella, dificilmente os atreveréis á mirarla de frente.

La posicion del conde de Montemolin con respecto á la diplomacia europea no debe ser considerada únicamente en sus relaciones con Roma y los gabinetes del Norte; es necesario atender á la Francia y á la Inglaterra, cuyo voto en estas materias es por lo menos de tanto peso como el del resto de Europa. De esto nos ocuparemos en otro articulo.

EL GABINETE FRANCES

Y

EL CONDE DE MONTEMOLIN.

Escrito en Barcelona á 28 de noviembre de 1848 y publicado en Madrid en 3 de diciembre.

Vamos á examinar un punto curioso y delicado: cuáles son ahora, cuáles pueden y deben ser en adelante la opinion y voluntad del gabinete francés sobre el matrimonio de la Reina con el conde de Montemolin. La importancia de dicho exámen no la desconocerá quien reflexione, que si han de mediar en este negocio influencias diplomáticas, no cabe prescindir de la Francia. Dificilmente se podria hacer nada sin ella; y es poco menos que imposible el hacer nada contra ella.

La cuestion de España no es la cuestion de Oriente; aqui el interés es mas cercano, mas vivo; y los medios de accion, tanto indirectos como directos, son mas numerosos, mas eficaces, y sobre todo mas fáciles. Mucho dudamos que en este negocio el gabinete francés se mostrase tan irresoluto como en otros. La Francia por sí sola no puede dirimir la cuestion, ni aun en terreno diplomático; pero su voto es de tal peso, que no se puede ni despreciar ni olvidar; y en cuanto al conde de Montemolin, apenas cabe duda de que si la Francia llega con el tiempo á apoyarle, la cuestion está resuelta en su favor; nada resistiria al peso de la opinion nacional, secundada por la diplomacia europea; y la diplomacia europea estaria toda por el conde de Montemolin, si este pudiera obtener el voto de la Francia. No esceptuamos ni aun á la Inglaterra.

Se asegura que estas verdades no se habian escapado á la sagacidad del jóven príncipe; y que hace largo tiempo era de opinion que no le convenia á su familia indisponerse con Luis Felipe. Desde que ocupa el lugar de su padre parece que ha cuidado de acomodar á estos principios su conducta; motivo por el cual, la corte de las Tullerías no se ha mostrado dura con él en cuanto lo ha consentido la falsa actitud en que la política ha colocado al gobierno francés. No le ha dado libertad, es cierto; pero hay otros medios de manifestar que el sistema es menos riguroso; y ademas, todavía no se sabe si esta libertad ha sido reclamada. Como quiera, no es poco que se hayan evitado disgustos personales, que influyen en la política mas de lo que se cree. Los negocios no deben ser mirados en abstracto, sino en su realidad; y la Francia actual no es la Francia donde han reinado los Borbones con autoridad absoluta; no es la Francia como la puede desear un legitimista; sino que es la Francia tal como ha salido de manos de la revolucion, y gobernada por la dinastía de Orleans. Mucho razonan los partidos sobre la posicion de dicha dinastía con respecto á la Francia, y hasta qué punto se hermanan ó contrarian los intereses de esta con los de aquella; pero semejante discusion de nada sirve para los estrangeros en un caso práctico, y de resolucion inminente; quien gobierna la Francia, quien influye en Europa, no es el duque de Burdeos, sino Luis Felipe.

Quizás no seria aventurado decir que el

monarca de julio, no obstante su prevision y sagacidad, no ha llegado todavía á conocer bien cuáles son sus verdaderos intereses en la cuestion española. Luis Felipe teme para su pais dos estremos; la revolucion y los legitimistas; y se inclina mas á un lado ó á otro, segun la necesidad de contrapesar al partido cuya preponderancia le inquieta. A los progresistas españoles los considera con razon amigos naturales de la revolucion en Francia; por esto es él su enemigo natural: á los carlistas los mira como aliados de los legitimistas franceses; por esto los trata con dureza. Bastaria que un candidato fuese muy acepto á los progresistas, para que encontrase oposicion en el gabinete de las Tullerías; y si el conde de Montemolin ha tenido el apoyo de Luis Felipe, es porque teme, aunque sin fundamento, que la corte de Madrid se convirtiese en un foco de intrigas legitimistas.

A mas de las razones espresadas, que en cierto modo son para la Francia de política interior, pues se refieren inmediatamente á la conservacion del órden de cosas existentes asi en lo tocante á formas políticas como á la dinastía, hay en la cuestion del matrimonio de la Reina de España otra consideracion muy grave, cual es la necesidad de impedir que ni el Austria ni la Inglaterra adquieran en la Peninsula una influencia preponderante. Lo que se llama la obra de Luis XIV podrá ser mas ó menos sabia desde el punto de vista de la política francesa; pero siempre es indudable que seria una calamidad para la Francia el que se sentase al lado del trono español un príncipe representante de la influencia austriaca ó inglesa. Con esta prevision la Francia ha declarado que no consentiria que obtuviese la mano de la Reina un príncipe no Borbon.

La Europa por su parte tampoco permitia que fuese rey de España un vástago de la casa de Orleans; y asi el círculo de la eleccion ha quedado tan reducido, que solo figuran como candidatos los hijos del infante Don Francisco, el conde de Trapani, y el de Montemolin. Y aqui es menester confesar que el gabinete francés ha cometido una falta. Es poco menos que cierto el interés que ha manifestado por el conde de Trapani, es decir, por el príncipe mas impopular en España; lo que solo puede esplicarse suponiendo que ha sido pésimamente informado. Es imposible que si aquel gobierno supiese cómo

mo es recibido en España semejante proyecto, le apoyase, ni aun quisiese tener en él ninguna participacion; es imposible que creyese robustecer su influencia en España, asegurándose la dependencia de dos ó tres personas; es imposible que no previera cuán malos resultados pudiera tener en el porvenir para la misma influencia francesa, el que se le atribuyese haber realizado lo que repugna tan vivamente, no diremos á la mayoría, sino á la totalidad de la nacion española. Sépalo el gobierno francés; cuando se ha tratado del conde de Trápani, los partidos han estado acordes en mostrar antipatia; carlistas, moderados, progresistas, todos, y por cuantos medios tienen en su mano, han manifestado y manifiestan la mas viva oposicion. Para adquirir influencia en un pais, ¿es prudente comenzar haciéndose impopular en tan alto grado? Creemos que no; y en España menos que en otras partes. El orgullo nacional, el espíritu de fiera independencia, la tenacidad de carácter, todo contribuye á que semejantes heridas sean entre nosotros de mas difícil curacion.

Tal vez haya sido ya mejor informado el gabinete de las Tullerías, y á esto se deba el que, segun se dice, afloje algun tanto en su desacertado empeño; pero sin embargo de esta noticia que ha circulado últimamente, bueno será estar prevenidos y no dejar que se duerma en falsa seguridad la opinion nacional. Hay en España determinados intereses que se creerian favorecidos con la combinacion del príncipe napolitano; no es probable que cejen fácilmente en el mal camino por donde se dirigen; y no fuera extraño que, para captarse el apoyo extranjero, pintasen la situacion del pais bajo un punto de vista equivocado. De todos modos, es de esperar que el gobierno francés no se dejará engañar tan facilmente, y que no se resolverá, sin examinarlo con mas madurez, á cargar con la responsabilidad de un suceso que difícilmente pudieran olvidar en muchos años los corazones españoles.

Estando en los intereses de la Francia el que el trono de España no salga de la familia de los Borbones, y no conviniéndole tampoco que la Peninsula viva entregada á continuas inquietudes, claro es que la corte de las Tullerías estaria por el conde de Montemolin, si no temiese que con este príncipe seria Madrid un centro de intrigas legitimistas. Este es el fantasma que habrán

procurado agrandar y ennegrecer los diplomáticos españoles adversarios del prisionero de Bourges.

¿Qué interés tendria el conde de Montemolin en unir su causa con la del duque de Burdeos? Ninguno. ¿Seria tan insensato que creyese poder atacar directa ni indirectamente lo que respeta la Europa? Es cierto que no. A mas de las relaciones que encontraria establecidas entre el gobierno de Madrid y el de las Tullerías; á mas de que por el modo conciliador con que entraria en España le seria preciso conformarse con lo existente; á mas de que su posicion adquirida por el matrimonio seria diferente de otra conquistada con la fuerza de las armas; á mas de que para lograr esta posicion le habria sido útil el apoyo de la misma Francia, el conde de Montemolin conoceria lo que salta á los ojos del mas míope, á saber, que el gobierno de Madrid, sean cuales fueren sus opiniones particulares, cometeria una gravísima imprudencia mezclándose en asuntos que no le pertenecen, y haciéndose el protector de causas demasiado abatidas para que con tan flaco auxilio se puedan levantar; conoceria que cuanto se hiciese en este sentido no produciria otro efecto que complicaciones peligrosas en las relaciones con una potencia de primer orden, que por razon de vecindad y otras circunstancias, no conviene tener por enemiga. Esto conoceria el conde de Montemolin; y por grande que se finja su influencia en el gobierno, por preocupado, por imprevisor que se le quiera suponer, jamás la política del gabinete español iria mas allá con respecto á la Francia, de la línea de conducta seguida en los últimos años de Fernando VII. Esto es para nosotros evidente; y no concebimos que otra cosa sea ni aun posible.

Los peligros, pues, para la Francia y para la misma dinastía de Orleans, no estan en el matrimonio de la Reina con el conde de Montemolin; se hallan mas bien en la parte opuesta: en las eventualidades de los disturbios que pueden con el tiempo promover los pretendientes á la corona. Aquí es donde debieran fijar la atencion los hombres de estado del vecino reino: con una minoría inminente, con profunda division en los partidos, con una inquietud social nacida del estado de las ideas y de las costumbres, con la rivalidad de Inglaterra, con el des-

vío de las potencias del Norte, con las dificultades de Argel; con las complicaciones que amenazan surgir en Oriente y Occidente, ¿le puede convenir á la Francia que su vecina la España esté espuesta á caer de nuevo en la guerra civil? ¿Le puede convenir el que la Inglaterra y las potencias del Norte tengan á la mano el arrojar sobre el territorio español un pretendiente que la aborrecería por considerarla como la causa principal de su destierro y de que se haya desgraciado la conciliacion que deseaba? ¿Le puede convenir que la revolucion no encuentre un freno en una monarquia fuerte? ¿Le puede convenir que las facciones turbulentas abriguen siempre esperanzas fundadas en la eventualidad de nuevos trastornos? ¿Le puede convenir que un partido tan numeroso como el carlista esté, no solo separado del trono, sino en oposicion con el trono? Mucho dudamos que tales contingencias puedan ser provechosas á la Francia; mucho es de temer que algunas de ellas le acarrearán graves conflictos.

El enlace de la Reina con el conde de Montemolin acaba de una vez con estos peligros. La pretension dinástica deja de existir; el trono se robustece con el apoyo de un partido numeroso; la revolucion pierde sus esperanzas; y la España, tranquila y segura, no es un vecino peligroso para nadie. En todas las complicaciones que puedan sobrevenir á la Europa, la España no podrá tener interés en indisponerse con la Francia; y lo único que pudiera hacer seria guardar estricta neutralidad, absteniéndose de mezclarse en negocios que no le interesan. El simple buen sentido basta para conocer que esta es la política que le convendría al gobierno español; y esta neutralidad, dignamente sostenida, seria mas útil á la Francia que todas las demas alianzas que puede contraer con intereses pasajeros; alianzas que sobre ser efimeras y de ningun provecho, podrian con el tiempo serle costosas. ¿Qué espera la Francia de aliados tan débiles que la obligan á un papel tan triste, tan poco conveniente á una nacion grande, como es el guardar prisionero á un principe tan cercano pariente de su rey? Este hecho, por si solo, ¿no dice mas que todos los discursos? Hace poco tiempo, ¿no tuvo que apelar á sus sentimientos de dignidad é independenciam, para desentenderse de las reclamaciones que se oponian á la libertad de un principe respe-

table por su augusta prosapia, sus canas y sus virtudes, que solo la pedia para retirarse á un clima mas templado, en la modesta oscuridad de la vida privada? ¿Qué espera la Francia de aliados tan medrosos, tan débiles?

Si la dinastía de Orleans ha de correr graves peligros, no nacerán estos del partido legitimista: si la Providencia la tuviese destinada á perecer, no hay indicios de que la destine á morir á manos de los legitimistas. Lo poderoso, lo temible en Francia, para el caso de un trastorno, no es el partido del duque de Burdeos, es la revolucion; aquel ilustre proscrito tiene por ahora escasas esperanzas de reconquistar el trono que perdiera su infortunado abuelo; y si esas esperanzas pudieran tener jamás razonable fundamento, seria despues de profundas revoluciones, despues de un largo periodo de agitacion, despues de un cansancio que condujese á la Francia al estado de postracion en que se hallaba en 1814. De los dos peligros temidos por la corte de las Tullerías, el uno es leve, el otro grave; el uno remoto, el otro inminente; el uno puede llegar por si solo, el otro solo puede venir á remolque del otro. No exageramos, pintamos las cosas tales como son. Nuestros principios, bien conocidos, nos ponen á cubierto de las sospechas de simpatías por las revoluciones; pero ¿de qué sirve fomentar ilusiones irrealizables? Respetamos profundamente los grandes infortunios; respetamos las convicciones y la adhesion de hombres sinceros; pero insistimos en que la causa de la conciliacion en España es muy diferente de la legitimista francesa; que no es prudente unir la ni mezclarla con ella; y tenemos ademas por seguro, en cuanto se puede calcular en semejantes materias, que si el conde de Montemolin pudiese sentarse un dia al lado de la Reina Isabel, su conducta en este negocio seria guiada por lo que de suyo aconsejan los intereses de España, y reclama la situacion de la Francia y de la Europa. Pasaron los tiempos caballerescos; el positivismo ha llegado hasta los palacios reales.

El peso de estas consideraciones no se habrá ocultado del todo al gabinete de las Tullerías, aunque algunas veces las haya perdido de vista, ó no las haya apreciado en su justo valor. Indúcennos á pensarlo así dos hechos: primero, que en las exclusiones de principes para la mano de Isabel, no ha com-

prendido nunca al conde de Montemolin; segundo, que en época no muy lejana, el gabinete francés estuvo á favor de este matrimonio. Ambos hechos son ciertos; y son á cual mas significativos. Ni las reminiscencias del tratado de la cuádrupla alianza, ni la antipatía á D. Carlos, han podido hacer que el gabinete francés escluyese al conde de Montemolin, ni impedir que en la época indicada aceptase su matrimonio con la Reina Isabel. Esto ¿qué prueba? Prueba que las dificultades que á los ojos de la Francia se oponen al matrimonio de conciliacion, no solo no son insuperables, sino que son de poca entidad, pues que ha habido época en que se las daba por allanadas; prueba que la Francia, si bien ha apoyado otra candidatura, no ha querido arrostrar compromisos que la ligasen en el porvenir; prueba que la opinion de aquella córte no está bien fija en este negocio, que vacila, que depende de las circunstancias, y que segun como estas se presenten, la Francia no está dispuesta á referir con nadie, por motivo de un matrimonio que ni ofende su amor propio ni perjudica sus intereses.

Esta templanza manifiesta que el gabinete francés no desconoce las ventajas del matrimonio con el conde de Montemolin en el mismo terreno diplomático. En efecto: el pensamiento dominante de aquel gabinete es y debe ser en este negocio, el impedir á toda costa la preponderancia austriaca, y hasta se asegura que este es el punto en que un augusto personaje se ha espresado con mas energía, en el supuesto de que se intentase traer á España un príncipe alemán, que en ningún sentido representase la influencia de la corte de Viena. Desde el punto de vista español, á nadie reconocemos el derecho de coartar la libertad de la Reina con determinadas esclusiones; pero es preciso confesar que si hay alguna susceptibilidad respetable en este punto, es la que ha manifestado el gabinete francés, en todo lo que pudiera rehabilitar ó recordar los tiempos de nuestra dinastía austriaca. Con el matrimonio del conde de Montemolin, la Francia satisface á poca costa los deseos del Austria, sin mengua de la dignidad nacional, y sin desviarse de la política de Luis XIV. Las simpatías del Austria por el conde de Montemolin, no son dinásticas, sino políticas; no tienen por objeto intereses de familia, sino la paz europea; no vienen del im-

perio de Carlos V, sino de un gabinete que por principios y por intereses es enemigo de revoluciones en Europa. Este aspecto de la cuestion elimina todas las susceptibilidades de la corte de la Tullerías, ya como francesa, ya como borbónica; y reduce toda la dificultad á la siguiente pregunta: «¿Hasta qué punto le conviene al gabinete de las Tullerías favorecer ó contrariar las miras conservadoras y pacíficas de la política de Metternich?»

Tocante á las dificultades que el matrimonio de conciliacion podria ofrecer con respecto á la política interior de España, es posible tambien que se equivoque el gabinete francés á causa de considerar al partido carlista español bajo el mismo aspecto que mira al legitimista francés. Este es un error grave, gravísimo: estos dos partidos tienen escasísimos puntos de semejanza, á pesar de que en la bandera de ambos esten escritas palabras semejantes. No entraremos en una discusion que nos llevaria demasiado lejos, y que no es de este lugar; mayormente cuando bastan á nuestro propósito las reflexiones siguientes, capaces de impedir toda equivocacion. Señalaremos diferencias palpables. No se trata de un triunfo, sino de una avenencia conciliadora: esta es posible en España por la edad y el sexo; y es imposible en Francia. El partido legitimista no cuenta con la fuerza de que ha dispuesto el carlista. En Francia las masas son mas bien revolucionarias que monárquicas; en España por el contrario, con mas ó menos modificaciones, existen todavia las masas de 1808, 1814, 1823; de esta causa nacieron durante la guerra las dificultades de la causa de Isabel; ahí estan los gobiernos que lo han confesado; ahí los hombres de estado que lo han consignado en sus escritos; ahí las memorias y los partes de los generales de la Reina, que lo han repetido mil veces; ahí está una cosa que vale mas que todo; los sucesos. En Francia las revoluciones se han hecho de abajo arriba; en España de arriba abajo. En Francia circularon durante un siglo las doctrinas mas disolventes para preparar la revolucion; en España todo se ha hecho sin preparacion alguna. En Francia la revolucion ha sido espontánea; en España ha necesitado causas estrinsecas que la provocasen: una invasion estrangera; una insurreccion militar; una guerra de sucesion con una minoría.

No caben diferencias mas marcadas y profundas; y si alguna duda pudiese quedar todavía sobre la poca semejanza de los dos países en lo demas, recordaremos que en España falta un elemento para imitar al sistema actual francés, y es la existencia de una clase media, desarrollada y poderosa. Estas reflexiones, que mas bien debieran llamarse recuerdos de hechos evidentes, demuestran cuán equivocadamente proceden los que comparan á la España con la Francia; los que limitándose á esta desatentada comparacion, quieren valuar la importancia respectiva de los partidos en los dos países; y cuán desacertada es la política que pretende medir por la misma regla la necesidad ó la conveniencia de conciliar lo nuevo con lo antiguo, y calcular los resultados que un yerro en esta parte podria producir. Creer que se conoce la España porque se ha corrido en silla de posta desde Irun á Madrid, y en esta capital se ha asistido á algunas reuniones, y se ha conversado con algunos hombres de la situacion, es mucho creer; y sin embargo no faltan algunos que así se lo persuaden, siendo lo mas sensible el que estos ilusos contribuyen no pocas veces á extravaiar la política de los gabinetes.

LA POLITICA INGLESA

Y LA CUESTION

DEL MATRIMONIO DE LA REINA.

Escrito en Barcelona el 4 de diciembre de 1835 y publicado en Madrid el 10 del mismo.

En la cuestion del matrimonio de la Reina Isabel, ofrece la conducta de la Inglaterra una particularidad sobremanera notable: mientras la Francia se agita intrigando á favor de un candidato, ó protesta ya contra determinadas combinaciones, solo existentes todavía en el orden de la posibilidad, la Inglaterra se mantiene en estudiada reserva, en completo apartamiento del negocio. Se ignora hasta el presente cuál es la opinion del gabinete inglés; á nadie protege, á nadie excluye; por nadie manifiesta interesarse; diriase que en este punto la diplomacia inglesa anda floja y descuidada, contradiciendo su bien sentada reputacion de activa y previsora. Esta conducta no pue-

de explicarse por los escrúpulos del gabinete de San James en cuanto á respetar la independencia española en un negocio tan español; ni tampoco porque la Inglaterra haya echado en olvido las cuestiones de la Peninsula: no puede menos de seguir con vivísimo interés el curso de los acontecimientos de España una nacion rival de la Francia, preponderante en Portugal, y dueña de Gibraltar.

Esta reserva contrasta singularmente con el sistema abierto y atrevido que desde la muerte del rey Fernando ha observado la Inglaterra; mientras la Francia dudaba, ella obraba; mientras la Francia apoyaba con *simpatias*, ella enviaba sus escuadras; mientras la Francia sostenia su influencia por las gestiones de la embajada, ella se unia con un partido para derribar un sistema en 1835, un ministerio en 1836, y una Reina Gobernadora en 1840. La política inglesa es reservada por astucia, no por timidez: cuando cree llegado el momento oportuno, arroja su espada á la balanza, y no retrocede ante ninguna dificultad, por árdua que sea. En 1840 consideró conveniente apoyar al general Espartero, y lo hizo con una resolucion que debió de avergonzar al indeciso gabinete de las Tullerías. El motin de Barcelona aconteció el 18 de julio; y el gobierno inglés aprovecha aquella oportunidad para condecorar con la gran cruz de la orden del Baño al gefe del movimiento; y precisamente con fecha 11 de agosto el duque de Sussex y lord Palmerston le dirigen desde Londres las palabras mas lisonjeras. Así procede la Inglaterra, cuya posicion desembarazada y fuerte, así en lo interior como en lo exterior, permite una conducta resuelta y osada siempre que así lo exigen sus intereses.

Si la reserva de la política inglesa en el asunto del matrimonio no nace ni de escrúpulos, ni de descuido, ni de timidez ¿de qué dimanará?

La Inglaterra no se compromete en no aconsejándolo razones de conveniencia: su pensamiento dominante en la cuestion del matrimonio es el que no se menoscabe su influencia en la Peninsula, ni se aumente la de otras potencias, singularmente de la Francia; con tal que no se contrarie este su designio, dejará que las cosas sigan su curso. Hasta ahora no ha ocurrido nada que le ofreciese peligro; ¿qué le importa el que la

Francia se haya enredado en un negocio que difícilmente podrá llevar á cabo, y de que debe resultar la impopularidad de la influencia francesa? Esto, lejos de ser una contrariedad, es una ventaja no despreciable. Si la Francia no lograra su intento, se confirmaria mas y mas que el gabinete de las Tullerías tiene muchas *veleidades* y pocas *voluntades*; y si lo consiguiese, la Inglaterra nada teme de la presencia del conde de Trápani en Madrid. Es posible que el gabinete francés considere como un buen representante de su influencia en España al príncipe napolitano; la Inglaterra no se encarga de despertar á los que duermen: supuesto que la Francia lo considera de este modo, la Inglaterra no haria del negocio un *casus belli*; la Inglaterra quiere que la influencia francesa cuente con tales apoyos.

Para apreciar debidamente la política inglesa en el presente negocio, conviene llevar en cuenta otra circunstancia. La Inglaterra, en época no muy distante, ha sufrido un desengaño, y ahora lo aprovecha siendo mas cauta. El actual ministerio inglés se encontró con un legado de lord Palmerston, que quizás cumplió con pena, pero que cumplió como buen inglés. Hablamos de los compromisos en favor de Espartero. Si el ministerio Peel hubiese estado en el poder cuando los sucesos de 1840, quizás no hubiera llevado tan allá las cosas como su impetuoso antecesor; pero de todos modos encontrándose ya con el compromiso, preciso le fue no dejar desairada la política de su nación en presencia de la rivalidad de la Francia. Fuera que creyese al gobierno de Espartero robusto y popular, fuera que cediese á las exigencias de su posición, lo cierto es que apoyó á Espartero, y que dejó enlazada la influencia inglesa con la dominación del ex-regente. Atendida la inexactitud de las opiniones que sobre la España tienen en general los extranjeros, sin exceptuar eminentes hombres de estado, no es aventurado el conjeturar que el ministerio tory participó tambien de las ilusiones de su predecesor; ó que por lo menos, no podía concebir que el poder de su protegido fuese tan frágil que se redujera á polvo al primer golpe. Como quiera es evidente que con la caída de Espartero se vió muy contrariada y algun tanto humillada la política inglesa, lo que habrá influido probablemente en hacerla mas circunspecta y reservada.

Es costumbre atribuir á la influencia inglesa todas las revueltas de España, y como es natural no falta quien la supone en los esfuerzos que en sentido revolucionario se han hecho y se estan haciendo para derribar al gobierno español: por nuestra parte dudamos mucho de la verdad de estas conjeturas, y hasta nos parece que la alianza entre el partido progresista y la influencia inglesa, si no está rota, anda cuando menos muy fria. La Inglaterra esperaba que aliándose con el partido de la revolucion podria conseguir sus intentos; y menester es confesar que en este punto su prevision la ha engañado. Bajo el aspecto político, no consiguió cimentar su influencia; y bajo el industrial y mercantil, no alcanzó ni tratado de comercio, ni reformas de aranceles. En este supuesto, ¿qué gana la Inglaterra comprometiéndose de nuevo á perturbar nuestro país? Si triunfara Espartero, ¿podria ejecutar lo que no pudo en su primera dominación? Y si por un golpe de mano lo ejecutase, ¿seria bastante fuerte para consolidar su obra? Corriendo de nuevo la España los azares de sangrientas revueltas, podria menoscabarse la influencia francesa, es cierto; podrian ofrecerse combinaciones en que la Inglaterra ejerciese un ascendiente decisivo, es indudable; pero ¿y despues? ¿y la duracion de lo adquirido? De manos de la anarquía mezclada con la dictadura militar, ¿podria la España salir con un gobierno regular, sujeto á la influencia inglesa, y capaz de cumplir los compromisos á cuyo precio se hubiese estipulado el auxilio? Para nosotros es evidente que no; y es muy probable que con el escarmiento de 1843, no se hace el gabinete de San James tan desatentadas ilusiones. Por esto se contenta con observar y esperar; por esto se limita á utilizar la bondad de nuestros ministros, absteniéndose de tomar en los negocios políticos una parte demasiado activa, y dejando que los años, y los desaciertos de otros gabinetes, disminuyan la exasperacion con que en 1843 era mirada en España la influencia inglesa.

Difícil es decir hasta qué punto puede contar con las simpatías del gabinete inglés un príncipe Coburgo, no obstante las relaciones de parentesco y afecciones personales que se han hecho valer en estos últimos tiempos entre los amigos de noticias; cuando se juzga de la Inglaterra, es necesario

no olvidar que allí, mas que en ninguna parte del mundo, está aplicada la máxima de que el Rey reina y no gobierna. No cabe duda, sin embargo, en que esta combinacion ofrece á primera vista algunas ventajas á la Inglaterra, siendo la principal el cambiar la dinastía española, sacando de la familia de los Borbones el trono de Felipe V. Resta saber hasta qué punto se mantendria firme la Francia en sus protestas solemnes á favor de la familia de Borbon; y si las demas potencias tendrian algo que objetar, aun cuando la Francia fuese tan torpe que cayese en el lazo. Las ofertas secundarias hechas á favor del duque de Montpensier, buen cuidado tendria la Inglaterra de que no se realizasen; si la Francia no pudiese lograr que los dos enlaces se hicieran á un tiempo, probablemente tendria que sufrir al principe Coburgo sin obtener en recompensa la mano de la infanta. Esta simultaneidad no la ha de permitir la Inglaterra; porque no puede menos de prever las eventualidades á que tendria lugar una muerte temprana, la falta de sucesion, ú otros acontecimientos que no es preciso indicar. Si en Francia no hubiese existido la rama segunda, tal vez no habria caido la primera. Estos ejemplos no son buenos: y en tales conflictos se puede encontrar un pais, que el hombre menos ambicioso haga el sacrificio de aceptar una corona. Ademas que un trono tampoco es mala colocacion.

Resulta de esto que un Coburgo seguido del duque de Montpensier no le conviene á la Inglaterra, y que un Coburgo sin el duque de Montpensier no le conviene á la Francia; y asi lo mejor será, supuestas las dificultades de una avenencia, que la Francia se quede sin el de Montpensier y la Inglaterra sin el de Coburgo, como probablemente sucederá.

Estas consideraciones son para el caso de que efectivamente la Inglaterra se interese por un Coburgo, lo que por ahora carece de fundamento.

Con respecto al conde de Montemolin, no hay ninguna exclusion por parte de la Inglaterra. Verdad es que cuando las indicaciones hechas por D. Carlos por conducto de lord Raleigh al gabinete inglés, este no se mostró favorable á la combinacion matrimonial; pero aquellas manifestaciones no envolvian exclusion, y hasta dejaban conocer que la Inglaterra no se opondria al en-

lace, si lo facilitasen las negociaciones y los acontecimientos. Lo que salvó el gabinete inglés, y lo que debia salvar, fue su posicion con respecto á Isabel como Reina de España, esquivando el hacer gestiones que pudiesen comprometer sus relaciones diplomáticas; pero en lo demas se quedó con entera libertad de obrar, segun se fuese presentando el aspecto del negocio. Es de advertir tambien que en aquellas gestiones de D. Carlos hubo cuando menos poca habilidad.

Para conocer hasta qué punto repugnaria ó agradaria á la Inglaterra el matrimonio del conde de Montemolin, se debe examinar cuál es el daño ó el provecho que con él se acarrearía á los intereses ingleses: nosotros creemos que ni provecho ni daño; y por esto somos de parecer que si bien el conde de Montemolin no encontrará en la Inglaterra un protector, tampoco hallará un enemigo. El compromiso de la política inglesa está salvado con haber hecho sucumbir la causa de D. Carlos, triunfando la de Isabel: la Inglaterra no tiene ningun compromiso para deber trabajar en que el hijo de don Carlos quede proscrito para siempre.

Precisamente, en el punto mas delicado para la Inglaterra, cual es la influencia de la Francia, ofrece el conde de Montemolin menos inconvenientes que ningun principe Borbon: el hijo del principe cuyas pretensiones fueron contrariadas por la cuádruple alianza, claro es que no podria ser el mejor representante de la influencia francesa en España.

Pero el conde de Montemolin, se nos dirá, representaria la influencia de las potencias del Norte, y esto no le conviene á la Inglaterra; consideracion bastante para que esta se oponga al matrimonio. El argumento no carece de apariencias de fuerza; pero examinado con detencion se desvanece como el humo.

Demos por supuesto que la influencia del conde de Montemolin fuese en un sentido favorable á la política de las potencias del Norte; aun en este caso el argumento no vale nada. Y téngase presente que suponer no es conceder; y que es muy aventurado el conjeturar lo que hará un hombre en una posicion dada, ateniéndose á juzgarle por circunstancias diferentes. Pero no queremos disputar sobre conjeturas: examiemos el hecho en sí mismo, y en el terreno mas favorable á nuestros adversarios.

No puede negarse que hay cierta rivalidad entre la influencia inglesa y la rusa; pero la arena principal donde luchan los dos colosos no es la España. Es evidente que la influencia temible para la Inglaterra en España no es la de Rusia: para convenirse de esto basta echar los ojos sobre el mapa. La influencia de las potencias del Norte en España no puede ser mas que política, y para negocios muy contados; la de la Francia, sobre ser política, y para todo, es social. La vecindad, el conocimiento de la lengua, la literatura, el parentesco de las familias reinantes, todo contribuye á que la influencia francesa tienda á preponderar en España: la Inglaterra se ha podido convenecer en los últimos trece años de que le es absolutamente imposible el hacer exclusiva la suya, y muy difícil el neutralizar la francesa; á esta teme principalmente, y si con alguien hubiese de compartir la que le pertenece, no sería ciertamente con el gabinete de las Tullerías.

Hay en contra otro argumento que tampoco dejaremos sin respuesta: la necesidad de la alianza de las potencias constitucionales del Mediodía contra el absolutismo del Norte. Esta es una vulgaridad que se manoseó mucho en los primeros años de nuestra revolucion, cuando habia el empeño de esplicar el tratado de la cuádruple alianza, como una especie de emblema de una coaliccion constitucional; pero ahora va cayendo ya en olvido, merced á la eficacia del tiempo que hace conocer lo fútil de ciertas razones y lo imaginario de los motivos á que se atribuyó la resolucion de las altas partes contratantes. Se ha visto ya que la coaliccion constitucional no tenia sentido comun á los ojos de la diplomacia, y que la Inglaterra no tenia inconveniente en dejar sola á la Francia en una cuestion como la de Oriente, donde por cierto es algo mas temible que en España la influencia rusa.

Sosieguense los asustadizos: que los comodoros ingleses no han de bombardear ninguna plaza en defensa de ninguna teoria; el gabinete inglés es el mas práctico de todo el mundo. En todos los eventos posibles, lo que procurará el ministerio inglés será hacer lo bastante para que pueda responder honrosamente á los ataques de los radicales y de los wigs en ambas cámaras; pero tanto él como sus adversarios estan bien convencidos de que la Inglaterra no debe alar-

marse demasiado porque se case con la Reina constitucional de España el hijo de un príncipe amigo del absolutismo.

Hasta aqui solo hemos tenido en cuenta la política inglesa considerada con respecto á sus intereses capitales, prescindiendo de aquellas modificaciones secundarias que en ella puede introducir el color político de los ministros. No cabe duda en que el gobierno inglés tiene ciertos principios generales de que no se apartan ni los torys ni los wigs, mayormente en lo tocante á la política estrangera; pero tampoco se puede negar que sin desviarse de estos principios, puede la política inglesa seguir direcciones, si no opuestas, al menos muy diferentes. Sin caer en las exageraciones en que caen por lo comun nuestros gobernantes de querer destruir cuanto han hecho sus antecesores, observan conducta muy varia los ministros ingleses, segun son varias las opiniones que de los negocios forman. Ya hemos indicado, que en 1840 probablemente no hubiera procedido el ministerio Peel como procedió el de Palmerston; y esta diferencia podria presentarse tambien en la cuestion que nos ocupa. Los torys, puestos en el poder no han favorecido á D. Carlos, esto es verdad; tampoco se interesarán mucho por su hijo, es lo mas probable; pero es bien claro que á hombres de las ideas de Peel, y sobre todo de Aberdeen y Wellington, el conde de Montemolin no puede serlos antipático. Repetimos que no es nuestro ánimo dar mucha importancia á estas consideraciones; mas no cabe duda que son dignas de atencion.

Tanto en el presente artículo como en los dos anteriores creemos haber pintado la situacion del conde de Montemolin con respecto á la diplomacia europea, sin exageraciones, sin pasion de ninguna clase, con entera imparcialidad. Se trataba de hechos; y no queriamos desfigurarlos; donde hemos visto un argumento en contra, lo hemos indicado, sin despreciar tampoco los favorables. Recordando ahora cuanto hemos dicho en pro y en contra, parécenos llegar á un resultado que debe ser grato á todos los amigos de la paz, y es que el matrimonio de la Reina con el conde de Montemolin, hecho con arreglo á las leyes y por negociaciones amistosas, á mas de ser un poderoso medio de reconciliacion y de paz en lo interior, ofrece la gran ventaja de ser la combinacion que menos inconvenientes pre-

senta en el terreno de la diplomacia: es á un tiempo la reconciliacion de toda la Real familia, la base de avenencia para todos los partidos legales, y una gran transaccion europea.

No deseamos influencias estrañas: la cuestion es española, y en España y por españoles, se ha de conducir á suave desenlace. Pero no es posible desconocer que la cuestion sobre ser española afecta profundamente los intereses de la Europa; y asi no es creible, que directa ó indirectamente, dejen de intervenir mediaciones diplomáticas. ¿No ha sucedido ya esto en el interés de la Francia por el conde de Trápani? ¿Por qué no podria suceder lo mismo con otros gabinetes? El medio de asegurar la independencia, ¿no es el que no haya una influencia esclusiva, y que se neutralicen unas á otras? Ademas, que nadie pierda su independencia ni menoscaba su dignidad, porque un vecino le dé con atencion y decoro los consejos que considere oportunos.



CARTA

AL EXCMO. SEÑOR D. PEDRO JOSE PIDAL,

MINISTRO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Escrito en Barcelona en 10 de diciembre de 1838 y publicado en Madrid en 17 del mismo.

Sr. ministro: Si esta carta llega á vuestras manos, que si llegará, creceis tal vez que una carta, y en tal periódico, y en tales circunstancias, es un ataque á vuestra persona: os engañais, Sr. ministro, si esto pensáreis; la esperiencia debiera haberos enseñado, que en vuestros adversarios politicos los hay que al combatir la conducta del ministro no prescinden de las consideraciones debidas al hombre. Los ataques personales, personalísimos, allá se quedan para vuestros amigos, que tan desapiadadamente os han tratado en su oposicion, sin embargo de que no pasaba en el fondo de una desavenencia de familia: el que escribe estas líneas no inventará verbos derivados de vuestro apellido para ridiculizarle uniéndole á la idea de un vicio: el diccionario de las personalidades no le conoce el que os dirige esta carta.

Antes de entrar en la cuestion principal, diré dos palabras sobre una que se puede llamar de etiqueta, ó sea reglamentaria; hablo del tratamiento. El *usted*, el *V. E.* y el *vos*, se me ofrecian á un tiempo, todos con sus ventajas y sus inconvenientes. El *usted* pedia ser preferido por su sencillez; pero no me gustaba por su llaneza; el *V. E.* reclamaba su derecho con arreglo á estricta legalidad; á mí no me agradaba por lo embarazoso, y no creo haber cometido un atentado desoyendo sus reclamaciones y confinándole por medida estraordinaria. Quedaba el *vos*, que tambien hubiera desechado sin remedio por no caer ni aun en la apariencia de imitacion francesa, á la que sabeis que no soy nada aficionado; pero el diccionario de la lengua me saca de compromiso diciéndome que el *vos* «se usa hablando con personas de gran dignidad como tratamiento de respeto.» Asi he logrado conciliar la economia y la soltura con las atenciones debidas á un ministro; y siendo una conciliacion, dicho se está que habia de ser preferida en las páginas de este periódico.

He adoptado el estilo epistolar porque me ha parecido el mas propio habiendo de hablar directa y especialmente á un ministro; y ademas, porque este género á vuelta de sus dificultades, ofrece no despreciables ventajas. Dicen los preceptistas que el estilo epistolar debe ser corriente, fácil, imitando en algun modo la ligereza de la conversacion, y por consiguiente no ha menester esmerado pulimento, bastando el cuidar que no sea flojo y desaliñado en demasía. Esta es una libertad poco menos importante que la política, para los que escribimos en un periódico. El tener asegurada previamente la indulgencia para algunas incorrecciones vale tanto, que solo puede apreciarlo debidamente quien ha tenido que escribir con rapidez teniendo luego el disgusto de notar abundantes incorrecciones puestas en letra de molde. Bien debeis saberlo vos, Sr. ministro, que allá en otros tiempos escribisteis en publicaciones periódicas; y debeis experimentarlo todavia, si es verdad lo que han asegurado vuestros adversarios de la oposicion moderada, que de vez en cuando dejábais la cartera ministerial para tomar la pluma de periodista, honrando con vuestros trabajos á un cólega vespertino de dimensiones pequeñas. Nada juzgo, solo refiero lo que han dicho otros: ni aun cuando el hecho fuese

averiguado, no os haria un cargo por él. Que los dioses, allá bajo los muros de Ylion tampoco se desdeñaban de tomar parte en la refriega, acuchillando á diestro y á siniestro á los débiles mortales.

Como quiera, lo cierto es que en estos últimos tiempos los artículos de aquel periódico han adquirido importancia de *significación*; y lo que hace mas á mi propósito, sus insinuaciones han sido miradas como indicios de las intenciones del ministerio. Ya se deja suponer que con tal voz y fama pública, ha debido leerlas con atencion quien se haya interesado en sus consecuencias. Ved, pues, Señor ministro, si el PENSAMIENTO DE LA NACION podía dejar de concebir algunos recelos al notar que el mencionado periódico en su número del primero del actual, dirigiéndose á la *Esperanza*, le decia: «Mientras se defiende el matrimonio con el supuesto conde-cito, *tenemos el derecho* de asegurar que se escribe contra la Constitucion: y en virtud de estos datos volver á repetir nuestras palabras: *si fuésemos gobierno, la Esperanza no se publicaria, ó mudaria de entonacion.*» Si es la opinion de un simple periódico, nada tengo que decir, cada cual es libre de mirar las cuestiones del modo que le parezca conveniente; pero si hubiese aqui una insinuacion del gobierno, si fuese verdad lo que por otros conductos se sospecha, de que el ministerio trata de poner la mano en el negocio, coartando la libertad de imprenta en lo relativo al matrimonio del conde de Montemolin, no es posible desentenderse de una indicacion, que aunque enderezada á la *Esperanza*, toca muy de cerca al periódico en que tantos y tan largos artículos se han escrito en pro de la combinacion conciliadora.

La legislacion de imprenta incumbe al ministro de la Gobernacion; y con este motivo he pensado escribiros esta carta para proponer algunas dificultades al jurisconsulto, y dirigir una interpelacion al ministro.

Es indudable, aun prescindiendo de las indicaciones mencionadas, que de algun tiempo á esta parte la situacion se halla muy mal con la prensa monárquica; siendo de creer que, mas ó menos madurados, no faltan proyectos para destruirla. Si se trata de vias de hecho, poco hay que objetar: el gobierno es el mas fuerte; pero si se trata del derecho, ¿á quién asiste la razon? vamos á verlo. Y no esperéis declamaciones, Sr. ministro, voy á emplear racionio tan

sólidamente fundado, que nada se le pueda objetar. Para mayor claridad deslindemos y analicemos.

Los defensores de la situacion dicen que el gobierno no debe ni puede permitir que se ataque la legitimidad de la Reina Isabel, que en ningun pais del mundo se tolera cosa semejante. Tienen razon. El gobierno de un monarca, por el mero hecho de ser tal, debe ser el mas fiel guardian de los derechos del soberano en cuyo nombre gobierna; si no quiere reconocer su legitimidad, ó si quiere consentir que otros le ataquen, se pone en contradiccion consigo mismo, se suicida.

En el principio general, pues, tienen mucha razon los periódicos del gobierno; mas para proceder contra la prensa monárquica no basta un principio general, es necesario contar con otra premisa, probando, por decirlo así, la menor del silogismo, á saber: que la prensa monárquica ataca la legitimidad de la Reina. Esto es lo que no se ha probado hasta ahora, ni se ha podido probar. Ni en el *Católico*, ni en la *Esperanza* hemos visto jamás ataques de esta especie; ni en todos los números del PENSAMIENTO DE LA NACION se hallará una sola palabra en que pueda fundarse este cargo. Tambien el *Conciliador* es llamado periódico absolutista, y es partidario del matrimonio con el conde de Montemolin; y sin embargo, lejos de atacar la legitimidad de Isabel, jamás habla de la Reina sino con la expresion del mas profundo acatamiento.

Estos son los hechos, Sr. ministro, y por ellos se ha de juzgar; entrar en el terreno de las intenciones es cosa vedada; como jurisconsulto no podeis ignorar que lo que no existe en el proceso no existe en el mundo.

Hablando ingenuamente, se deberia confesar que el motivo de la indignacion contra la prensa monárquica no son los supuestos ataques á la legitimidad de Isabel; es el empeño en sostener la candidatura del conde de Montemolin: imperdonable crimen de que se han hecho reos el *Católico*, la *Esperanza*, el *Conciliador* y el PENSAMIENTO DE LA NACION. Aqui está la verdadera dificultad, aqui la causa de la indignacion.

Se ha dicho que por el mero hecho de defender la candidatura del conde de Montemolin, se atacaba la Constitucion del Estado; no cabe asercion mas destituida de fundamento. Veámoslo. La Constitucion pre-

viene que ni el Rey ni el inmediato sucesor á la corona pueden contraer matrimonio con persona que por la ley esté escludida de la sucesion á la corona; D. Carlos y toda su familia estan escludidos de la sucesion por una ley; luego la Reina no puede contraer matrimonio con ninguno de ellos; luego los periódicos que aconsejan el enlace con el conde de Montemolin atacan la Constitucion del Estado. Este es el argumento, señor ministro, ¿no es verdad? Creo no haberle desfigurado ni debilitado en nada; antes bien haberlo espuesto con la mayor fuerza y precision posibles.

Pensareis quizás, Sr. ministro, que para deshacerme de una dificultad tan apremiante, voy á entrar en largas consideraciones sobre la ley de esclusion, época en que se hizo y demas circunstancias; nada de eso; es terreno resbaladizo, y yo quiero andar en firme. Y para que os convenzais de mi buena intencion, os dejaré suponer en este punto todo lo que bien os parezca. ¿Quereis que D. Carlos fuese un traidor, un hombre de mala fe, reo de lesa magestad? En hora buena. ¿Quereis que fuese digno de ser escludido de la sucesion y hasta merecedor del cadalso? En hora buena. ¿Quereis que la pena del padre hubiese de estenderse á sus inocentes hijos y á su descendencia que está por nacer? En hora buena. ¿Quereis que altas razones de Estado aconsejasen, escusasen, legitimasen, la rigurosa medida autorizando el desentenderse de las formas acostumbradas en los juicios comunes, y ceñirse únicamente asi en la sustancia como en el modo, á lo que dictaba la conveniencia pública? En hora buena. ¿Quereis mas, Sr. ministro? Es imposible, porque ni lo necesitais, ni hay mas que desear: pues bien, y á pesar de todo, yo sostengo que la prensa monárquica está en su derecho al defender el matrimonio con el conde de Montemolin; sostengo que esta opinion está en el terreno de la legalidad; tomada en el sentido mas estricto, mas riguroso, mas severo.

Lo que acabo de asentar quedará demostrado, si pruebo que la prensa monárquica no ataca ni la Constitucion, ni ley alguna de ninguna clase.

En primer lugar, el conde de Montemolin no está escludido de la sucesion á la corona por la Constitucion, sino por una ley secundaria. La esclusion deberia ser ó expresa ó sobreentendida: no es ni lo uno ni

lo otro. No lo primero, porque la Constitucion prescinde de personas: no lo segundo porque declararon lo contrario la comision, el gobierno y varios diputados y senadores en la famosa discusion de la reforma constitucional.

Hé aqui las palabras de la comision en su dictámen: «La adicion que la comision propone al final del artículo, relativa al matrimonio del Rey, está motivada por el deseo de poner en los que son análogos la debida consonancia, la cual no existia entre este artículo del matrimonio y otros que se ponen en el artículo 7.º y 8.º que tratan de la regencia del reino y la sucesion á la corona.» Nada hay aqui de esclusion personal, nada que indique confirmacion constitucional de la ley secundaria; por el contrario, la comision se ciñe á poner en la debida consonancia artículos análogos.

El señor Sartorius contestando al señor Egaña, decia que «la comision no se habia acordado del príncipe desgraciado que está desterrado del reino,» y en el mismo sentido hablaron los señores Brabo Murillo y Gonzalez Romero.

El señor ministro de Hacienda rechazaba con vigor la idea de que el artículo relativo al matrimonio fuese cosa de circunstancias. «¿Qué tienen que ver, decia, las circunstancias en la resolucion de este artículo? yo aseguro al Congreso que el artículo que se discute fue acaso el último en que pensó el gobierno al tratar de la reforma de la Constitucion.»

El señor Martinez de la Rosa decia: «La adicion que ha propuesto la comision se reduce á que no pueda contraer matrimonio la Reina ó Rey con las personas que esten escludidas de la corona; pero las que lo esten ha de ser en virtud de una ley, no constitucional sino particular, secundaria, digámoslo asi, pero vigente. Ninguna fuerza añade por consiguiente lo que se propone por la comision, y esta fue la razon para no proponerla desde luego el gobierno.»

En el Senado en la sesion del 10 de enero, contestando al Sr. Marqués de Miraflores, el Sr. Martinez de la Rosa rechazaba en tono sentido y hasta de indignacion la sospecha que el Sr. marqués habia indicado de que el párrafo relativo al matrimonio se hubiese puesto para satisfacer á una vulgaridad, publicandole asi el padron de nuestras discordias. El Sr. Martinez de la Rosa ase-

guraba que el gobierno era muy superior á estas miras; y que al adherirse al artículo de la comision no habia tratado de *renovar la prosercion* de una familia ya prosercra.

Todavia mas: en el mismo Senado, y despues de la aprobacion del párrafo sobre el matrimonio, se levantó el *Sr. Santaella* para declarar, que no porque él y sus amigos politicos hubiesen desechado la enmienda del *Sr. Marqués de Miraflores*, se creyese prejuzgada una cuestion importante, y que si mañana se derogase por medio de una ley la que escluye á cierta rama de la sucesion á la corona, no por eso dejaria de tener entonces debido lugar la enmienda del señor Marqués de Miraflores. No cabe declaracion mas explicita y solemne de que no se trataba de consignar en la ley fundamental la exclusion de la familia de D. Carlos.

Es evidente, pues, que el nuevo párrafo de la Constitucion no es mas, segun confesion de los mismos legisladores, que una regla general, y que no concierne á los hijos de D. Carlos, sino *en cuanto y mientras* esten escluidos por una ley secundaria.

Ahora bien, ¿qué es lo que pide la prensa monárquica? ¿Pide la infraccion de una ley secundaria? No; lo que pide es que se la derogue. ¿Y de cuándo aca, Sr. ministro, le está vedado á la prensa el hacer semejantes demandas? La discusion politica, casi toda entera, ¿no consiste en que unos periódicos sostienen la conveniencia de una ley, otros la niegan, unos afirman que es preciso conservarla, otros derogarla? ¿A qué se reduce la libertad de imprenta el dia en que se prohiba la discusion sobre las leyes secundarias? Lo que no se permite en ningun pais es que la prensa aconseje la desobediencia á las leyes; pero en ninguno donde se halla establecida la libertad de discusion, se prohíbe pedir la derogacion ó la reforma de ellas.

Hacedme el favor, Sr. ministro, de atender al racioncinio siguiente. La prensa tiene derecho á pedir la reforma ó derogacion de una ley secundaria; siendo pues secundaria y *no* fundamental la que escluye al conde de Montemolin, la prensa tiene derecho á pedir que se la derogue ó reforme.

La prensa al usar de su derecho *puede y debe* alegar la razon en que se funda; luego al aconsejar la derogacion ó reforma de la ley de exclusion, *puede y debe* decir por qué la pide; esta razon no es otra que la conve-

nencia politica del matrimonio, luego la prensa tiene derecho incontestable á esplicar y demostrar dicha conveniencia.

¿Qué se responde á esto, Sr. ministro? no se ataca ninguna ley, no se combate la legitimidad de ningun poder, se prescinde de todo lo que no sea razones de conveniencia politica; solo se dice: «tal cosa seria muy útil; á esto se opone un obstáculo; quítesele por medios legales y la cosa se podrá ejecutar.»

Para llevar la demostracion hasta la última evidencia, voy á poner un ejemplo sumamente sencillo. La Constitucion previene que para ser diputado se necesita ser español; supongamos que á un individuo cualquiera, por delitos propios ó ajenos, ó por otros motivos, se le ha privado de los derechos de español, siendo considerado en todo como extranjero; supongamos ademas que esta privacion se ha hecho por una ley espresa; tened la bondad de decirme, señor ministro, si este individuo fuese considerado por un partido ó por un periódico como hombre muy digno de ocupar un lugar en los escaños del Congreso, ¿le seria licito á la prensa el pedir que se le rehabilitase? es evidente que sí; ¿qué os pareceria de quien discurriese de la manera que sigue? «La Constitucion prescribe que para ser diputado es necesario ser español; el candidato está privado de los derechos de español por una ley; luego quien se atreve á sostener que este hombre es bueno para desempeñar la dipulacion, y que convendria remover el obstáculo que se lo impide, ataca la ley fundamental de la monarquia.» Decidme, ¿no os parece que el argumento es no solo fútil, sino hasta ridiculo? la paridad es exacta; si hay alguna diferencia desearia verla señalada.

El ejemplo que precede no es imaginario: si bien se considera, hemos visto; estamos viendo, y es temible que veamos todavia muchos semejantes. En medio de las vicisitudes politicas que perturban nuestro pais, los partidos se proseriben alternativamente, se privan de sus empleos, sueldos, honores, condecoraciones; y ¿quién ha dicho jamás que sea ilícito el interesarse por los prosercitos? Si cuando el general *Narvaez* por ejemplo, se hallaba prosercito por la influencia de Espartero desde mucho antes del pronunciamiento de setiembre, hubiese pedido alguno de sus amigos en la prensa

que se quitasen los obstáculos que le impedían regresar á su patria, ya fuesen providencias judiciales ó medidas gubernativas, decidme, Sr. ministro, ¿á este amigo celoso se le hubiera podido acusar de que infringía la Constitución que manda obedecer al poder ejecutivo y al poder judicial? ¿Una acusacion semejante hubiera tenido, no diré fundamento, pero ni siquiera sentido comun?

El caso bajo el aspecto legal es el mismo, absolutamente el mismo; la prensa monárquica está en el mismo terreno; no ataca ninguna ley, no pide nada ilegal; solo si que por los medios legales se remueva un obstáculo que impide la ejecucion de una cosa conveniente.

Ya veis, Sr. ministro, que he cumplido mis ofrecimientos; no he declamado, he procurado racionar de la manera mas severa y escrupulosa. No sé lo que intentais sobre libertad de imprenta; no sé hasta qué punto os proponéis entrar en el resbaladizo sendero de las coartaciones injustas; comprendo que en vuestra oposicion al conde de Montemolin, debe de incomodaros una discusion que le sea favorable; pero si teneis fe en el gobierno representativo, si teneis fe en la libertad de imprenta, si teneis fe en la razon de vuestra causa, indigna cosa fuera que abusando de vuestra posicion, ó echaseis mano de medios ilegales, ó meditaseis una combinacion semi-legal para encubrir la sinrazon de vuestro procedimiento.

Si el matrimonio del conde de Montemolin es tan impopular como aseguran vuestros amigos, si no tiene en su favor mas que un partido muerto y una docena de ilusos y utopistas, ¿de dónde los temores? ¿de dónde la alarma? ¿por qué tomar medidas extraordinarias? y si por el contrario el matrimonio de conciliacion tiene en su favor razones tan poderosas que no les sea posible á sus adversarios sostener la discusion pública en el terreno de la prensa, vos, señor ministro, ¿podriais haceros cómplice ni de un atropellamiento, ni otra medida cualquiera que bajo uno ú otro pretexto ahogase la discusion é impidiese el esponer lo que interesa altamente á la nacion española? apelo á vuestra honradez y patriotismo.

Os hago la justicia de creerlos demasiado ilustrado para que desconozcais el terreno en que se halla la presente cuestion, para que se os pueda ocultar que los que sostienen la conveniencia del enlace con el conde

de Montemolin, no quieren mas armas que sus plumas, ni mas arena de combate que la discusion pública; os hágo la justicia de creerlos demasiado leal para que podais descender á villanas acusaciones, destituidas de todo fundamento, que tienden á empeorar la desventurada situacion de un partido respetable por mil titulos, y sobre todo por el infortunio. En un combate de pura discusion, á la lógica se debe encomendar el cuidado del triunfo: el emplear otras armas, dejadlo, señor ministro, ó para corazones villanos ó para entendimientos menos claros que el vuestro.

Suceda lo que sucediere, sea cual fuere la suerte que le haya de caer á la prensa monárquica, sean cuales fueren las trabas que se pongan para impedir la libre discusion sobre el matrimonio de la Reina, satisfecho estoy con haber dicho lo que he dicho, y particularmente con haberos escrito esta carta. El público, que sigue el curso de estos debates con mas atencion de la que quizás os figurais, juzgará vuestra conducta; y si acaso fuere, cual no es de esperar, contraria á la razon y á la justicia, temed, señor ministro, que una medida imprudente no acreciente la impopularidad del gobierno de que formais parte. Con un sistema de represion innecesaria, no os lisonjeeis de captaros la benevolencia ni aun de los partidos contrarios al conde de Montemolin; el instinto de conservacion propia los impele á condenar ciertas medidas, aun cuando se descarguen sobre la cabeza de sus enemigos. En la ruina agena presienten ó preven la propia.

Interin aguardo vuestra contestacion en la prensa, en la tribuna, ó en los hechos, vivid seguro de mi consideracion y respeto.

J. B.

LA OPOSICION.

Escrito en Barcelona en 18 de diciembre de 1843 y publicado en Madrid en 24 del mismo.

Aseguran algunos publicistas modernos que en los gobiernos representativos la oposicion es un bien; nosotros creemos que es un mal. La oposicion es necesaria, es decir, que dimana por precision de las mismas condiciones del gobierno representativo; pe-

ro no lo es en el sentido que lo son las cosas conducentes al bien de la sociedad. Por mas que se diga, la oposicion es la voz de los partidos; cuanto mas pronunciada y organizada es aquella, tanto mas pronunciados y organizados se hallan estos; si por circunstancias particulares falta la correspondencia indicada, bien pronto aparece; si la oposicion no nace de los partidos, los produce; cuando no es su efecto, es su causa; si no alcanza á ser ni uno ni otro, muere, porque la oposicion sin un partido que la sostenga, es una voz aislada en medio de la sociedad, y estas voces se estinguen á la vuelta de poco tiempo, con tanta mayor prontitud cuanto mas se esfuerzan. La oposicion es, pues, inseparable de la existencia de bandos y partidos; nuestros mayores llamaban á la discordia una calamidad pública, ahora se la apellida un adelanto: si no abundaban tanto de razon, estaban mejor dotados de buen sentido; ¿á qué daremos la preferencia? la eleccion no puede ser dudosa.

En toda oposicion se encierra un gérmen de anarquía, porque toda oposicion tiende á destruir el poder existente, ó á introducir en él modificaciones profundas. La que no tiene este objeto no merece tal nombre: ó es amañada, ó es el consejo de un amigo que amonesta con mas ó menos severidad. En política estas amonestaciones amistosas suelen envolver ulteriores designios cubiertos con hipocrita disfraz.

Siendo preciso aceptar las cosas como son, no como debieran ser, es necesario resignarse á las condiciones de la época, y llegado el caso, hacer la oposicion, no obstante su gérmen de anarquía. La rectitud de intencion, la entereza de las convicciones, la fijeza de miras, y la firmeza y santidad de los principios, pueden neutralizar la tendencia funesta del gérmen é impedir su desarrollo, pero no matarle. La sociedad pasa facilmente de un estado á otro sin un período de anarquía; quien promueve cambios, es necesario que no retroceda por la prevision de las eventualidades á que ellos pueden dar lugar: si se ha de escribir, es necesario formar y emitir juicio sobre las cosas públicas; esto no cabe sin alabanza ó vituperio del poder público; si hay conviccion, hay consecuencia, y esta hace constantes el vituperio ó la alabanza, mientras el poder público sigue el mismo camino. Hay un sistema de mentida imparcialidad en que se

alaba ó se vitupera segun los intereses del que escribe, en que se encubren las defeciones con el velo de la prudencia, y se justifican hasta los insultos con la apariencia del celo por la causa pública: esto no es ni ministerialismo ni oposicion: esto son pasiones comunes disfrazadas con el manto de la política.

Muchas vulgaridades se escriben tambien con los manoseados temas de paz, legalidad, union, reconciliacion, reorganizacion de los partidos, avenencia de los hombres de bien de todas opiniones, necesidad de acatar la ley así por parte del pueblo como del gobierno, y otros por este tenor: vulgaridades que sirven para llenar columnas durante los dias criticos cuando hay negocio en ciernes, cuando no se sabe cuál es el astro que va á levantarse en el horizonte, y conviene estar preparado para rendir culto al primero que se presente sea cual fuere la direccion. Así se compaginan aquellos articulos que solo leen los necios, y que dejan con sonrisa los entendidos, al acabar la segunda linea. La oposicion verdadera, la que vale algo en bien ó en mal, es la que *opone* un sistema á otro sistema. Esta es la oposicion que, como hemos dicho, encierra mas ó menos un gérmen de anarquía, gérmen que se puede templar ó neutralizar, mas no destruir. Calamitosos tiempos aquellos en que el bien ha de estar luchando con la tendencia necesaria del mismo medio que emplea para realizarse; en que la centella conservadora del fuego sagrado puede producir un incendio; calamitosos tiempos; pero la centella para no ser estinguida, necesita ser agitada, ¿será conveniente ocultarla por el temor de las chispas que pueden alcanzar al combustible? si así fuese, menester seria borrar las páginas mas brillantes de la historia.

A todo hombre amante del orden le es sensible hacer la oposicion al gobierno, que por solo serlo, es depositario de grandes intereses, guardian de lo mas precioso que encierra la sociedad; mas si el gobierno se ciega y se obstina en afirmar que ve; si tropieza á cada paso y se empeña en asegurar que anda con planta firme; si se encamina hácia un abismo y arrastra tras sí á la sociedad, ¿qué remedio queda, sino amonestar á este gobierno, y reprenderle y vituperarle? Por no esponerse á desconcertarle en su desatentada marcha, ¿será necesario cometer la villanía de la lisonja ó de un pusiláni-

me silencio? ¿Quién será el culpable de los resultados posibles del *gérmen* de anarquía?

En España hay actualmente tres oposiciones: la progresista, la moderada y la monárquica. Mas ó menos conocido, ó mejor, mas ó menos ostensible, todas se proponen un cambio profundo: ¿qué quieren los progresistas? derribar al gobierno actual, destituir á todos sus empleados, armar de nuevo la milicia, mudar todos los gefes del ejército, y con uno ú otro título sustituir Espartero á Narvaez. ¿Qué medios se emplean para lograr el fin? en la prensa se escribe con violento calor, y cuando se puede se pelea en las calles. No dirigimos una inculpacion á nadie; no queremos hacer responsables á unos de los medios empleados por otros. Sabemos que en los partidos, fracciones diferentes ven los negocios bajo puntos de vista diferentes tambien; sabemos que no todos los individuos de un partido se dan á sí propios exacta cuenta de las intenciones que abrigan los mismos con quienes simpatizan y á quienes ayudan; sabemos que la accion de un partido procede de muchas y muy variadas causas, y que en el desarrollo de estas no hay siempre designios bien marcados; que á mas de las ideas obran los sentimientos; que al lado de los propósitos influyen los instintos; que con los planes premeditados coinciden estrañas casualidades, y que los consejos de la prudencia son frecuentemente contrariados por una precipitacion impetuosa; por esto repetimos que no inculpamos á nadie; que no hacemos á los unos responsables de los medios empleados por otros, al decir que en la prensa se escribe con violento calor, y que cuando se puede se pelea en las calles. Los hechos son estos: unos los tenemos á la vista, otros son muy recientes. La sangre humea.

¿Qué quiere la oposicion monárquica? afirmar el trono, dar lustre á la religion, acabar con los principios revolucionarios, y reorganizar el pais por medio de una conciliacion que comience en la real familia.

¿Qué pretende la oposicion moderada, la que es verdadera oposicion? quebrantar la fuerza del poder militar y sustituirle el parlamentario.

La oposicion progresista no puede alcanzar su triunfo en el terreno de la legalidad: jamás el poder conseguirá entregarse á discrecion de sus enemigos; si un ministerio caminase en esta direccion, el trono pro-

curaria salvarse por otros medios: si no hubiese prevision, no faltaria el instinto, guia bastante segura cuando en momentos criticos se trata de la conservacion propia. Sobre estos obstáculos hay los que nacen de la situacion misma, del carácter, antecedentes y delicada posicion de algunas de las personas mas influyentes. Desde el encumbramiento del ministerio Gonzalez Bravo se le dijo al partido progresista: *jamás*; es imposible retroceder: á un paso de distancia se hallaba un abismo. El partido progresista, ó mejor su elemento activo y militante, lo conoce asi, lo siente; sabe que es rechazado del palacio y del poder, y de todas sus avenidas, por cálculo y por instinto.

Los esfuerzos mas ó menos generales que hace este partido en el terreno legal, nada prueban contra lo que acabamos de decir; estamos convencidos de que ningun gefe de la oposicion progresista se hace ilusion sobre la verdadera situacion de las cosas. Supóngase que por una combinacion de circunstancias estraordinarias, los progresistas triunfasen en las elecciones y obtuviesen mayoría en el Congreso de diputados; si el triunfo se lograra cien veces, otras ciento se impedirian los efectos del triunfo, ó disolviendo las Cortes ó empleando otros medios; jamás el actual presidente del consejo se resignaria á entregar el mando á Olózaga ó Cortina, jamás lo consentiria la corte, que en nuestro entender, tiene tantas y tan buenas razones para no consentirlo como el mismo presidente del consejo.

Hé aqui por notarlo de paso, á qué se reduce la tan ponderada legalidad. Si decis que en este caso la legalidad acarrearía un trastorno, confesais que vuestra legalidad es anárquica. Si negais esto último, os condenais á vosotros mismos, pues resulta que faltariais á la legalidad, no por prevenir la anarquía, sino por capricho y despotismo; si salvais las cosas, condenais las personas; si salvais las personas, condenais las cosas. Escojed.

La opinion moderada tambien es muy difícil que triunfe por medios legales, si no se modifica profundamente, ó por mejor decir, si no deja de ser lo que es. Su pensamiento culminante es destruir la preponderancia del poder militar, quitarle el mando y reducirle á obedecer á las voluntades

del parlamento representado en el gobierno. En la situacion actual, esto es imposible; si en esto se obstina la oposicion moderada, puede tambien estar segura de un *jamás*; se le sacrificarán individuos del ministerio; su elemento militar, no: es difícil resolverse á un suicidio. Si mil veces alcanzara el triunfo en las Cortes la oposicion moderada, mil veces se destruirian sus efectos: no tiene otro medio de victoria que aceptar como base el poder militar; pero entonces no vence, sino que sucumbe; pierde su carácter, desde el momento que venere como idolo al que atacaba como adversario.

Hé aquí otra prueba de lo que significa la legalidad; hé aquí otra ocasion para formar el mismo dilema del que salen mal parados ó los hombres ó las cosas.

La oposicion monárquica se halla en una situacion semejante á la de sus compañeras: el triunfo legal no le es posible; con verdadera libertad no le fuera ni aun difícil; pero y los resultados del triunfo ¿cuáles serian? Examinémoslo, que no es para menos negocio tan grave y trascendental.

El punto capital de la oposicion monárquica es la cuestion del matrimonio de la Reina; y á quien tenga sentido comun le preguntaremos si el general Narvaez en su oposicion actual, consentirá jamás que venga á España el conde de Montemolin. Para nosotros es evidente que no. Ahora bien; no haciéndose el matrimonio, ¿qué logrará la oposicion monárquica? ¿No le falta la base de la conciliacion en que estriba su sistema? En el punto á que han llegado las cosas ¿seria concebible un ministerio que no fuese progresista, ni parlamentario puritano, ni de la fraccion dominante, ni partidario del matrimonio con el hijo de don Carlos? ¿Se concibe lo que podrian ser un gobierno y unas Cortes que no perteneciesen á ninguna de las fracciones enumeradas? ¿Esta hipótesis es realizable siquiera por un momento? Y si se realizase ¿no daria por necesario resultado el mas imposible de los sistemas, el mas débil de los gobiernos? Para nosotros todo esto es evidente; mas diremos, evidente debe ser para cualquiera que en política no esté falto de sentido comun. Con el trascurso de los años, la fuerza de los acontecimientos, el reemplazo de la generacion presente por otra que no tenga nuestros sentimientos é ideas, será po-

sible quizás que no deje de ser absurda la hipótesis indicada; pero no se trata de lo que ha de haber á la vuelta de algunos años, sino de lo que hay ahora; las naciones no viven de recuerdos y de pronósticos, sino de hechos presentes; la vida de los pueblos como la de los individuos no se sustenta ni con la historia ni con el porvenir.

Del exámen que precede resulta la impotencia de todas las oposiciones en el terreno legal. En este conflicto ¿qué hacen? La progresista cuenta con una revolucion; la moderada se contenta con protestar; la monárquica se limita á esperar. En pro de la oposicion progresista hay la irritacion de los ánimos y el fuego de las pasiones políticas. En pro de la oposicion moderada está el testo de la ley consignado en un papel. En pro de la oposicion monárquica está la fuerza irresistible de los acontecimientos, la necesidad radicada en la misma naturaleza de las cosas.

La oposicion monárquica no debe perder nunca de vista que gran parte del secreto de su fuerza está en la templanza. Ataques violentos, sobre ser indecorosos en sí mismos, y ademas poco conformes con los principios que se sustentan, tendrian el inconveniente de estrellarse contra un poder que si bien profundamente débil bajo el aspecto moral, tiene suficiente fuerza física para hacer callar la oposicion monárquica y á todas las demas el dia que bien le parezca. Es preciso no hacerse ilusiones; el gobierno no hace callar á la prensa toda porque no quiere; y no quiere porque un conjunto de circunstancias particulares ligan en cierto modo su voluntad. En un pais donde un gobierno por sí y ante sí ha legislado sobre la imprenta de la manera que ha creído conveniente; donde un ministro por una ofensa personal ha podido deportar á dos escritores; en un pais donde ese gobierno continúa y ese ministro le preside, en ese pais la libertad de imprenta ha desaparecido; á ese gobierno no le puede arredrar ni la falta de fuerza física ni el temor de la responsabilidad legal; ese gobierno puede coartar ó ensanchar la libertad de imprenta segun considere oportuno; y si se detiene, si no la mata del todo, será, lo repetimos, porque circunstancias particulares tendrán en cierto modo ligada su voluntad, consistiendo el ligámen en que una medida absoluta en este sentido tendria ulteriores con-

secuencias, inconvenientes de otro género, que al gobierno le importa precaver. ¿Cree-rán nuestros lectores que indicamos los peligros de una revolución? de ningún modo. La supresion absoluta de la imprenta no causaría una revolución en España; los ensayos indican bastante lo que fuera una ejecución cumplida.

Los inconvenientes de una medida de esta clase serian de otro género. El gobierno actual ha descargado sobre la revolucion golpes muy rudos; los hombres que le componen se han distinguido en esta parte por una violencia y un impetu que difícilmente sobrepujarian los mas monárquicos; pero golpearla y abatirla no es lo mismo que matarla del todo: el parricidio es un crimen horrible. Exhalando la libertad de imprenta el último suspiro, le faltarian al gobierno poderosos medios que en su sagacidad y travesura sabe emplear perfectamente. Con sola la *Gaceta de Madrid* y las Revistas científicas y literarias ¿quién le ampararía en trances apurados en que la intriga cortesana minase la preponderancia de un ministro? ¿cómo se emplearía el sistema de tira y afloja que en determinadas circunstancias puede producir tan escelentes resultados, si de un tajo se hubiesen cortado todas las cuerdas? Ya nos comprende el lector: hay épocas en que el escritor indica y el público descifra.

Pero volvamos á lo de la templanza. El interés particular de la prensa monárquica está acorde en este punto con los grandes intereses de la causa que defiende: un lenguaje violento asienta bien á quien se propone inflamar las pasiones para provocar un trastorno, á quien está impaciente porque nada puede esperar ni de la fuerza de la razon ni del curso de los sucesos, á quien desea resultados inmediatos, pronto, porque la lenta accion del tiempo es su mayor enemigo. La oposicion monárquica no se halla en este caso; puede ser templada, porque es fuerte por sí misma; puede ser pródiga de longanimidad, porque el tiempo trabaja en su favor; puede ser paciente, aun cuando no obtenga resultados inmediatos, porque no procura el triunfo de intereses mezquinos ni trata de satisfacer el amor propio de gefes de banderías, sino que trabaja por una causa verdaderamente nacional, á la que está ligado para muchas generaciones el porvenir de España.

La firmeza en el fondo y la suavidad en la forma, son medios seguros para alcanzar ascendiente: observad lo que sucede en los individuos; ideas claras y fijas, firmeza de carácter y suavidad de maneras, acaban por triunfar de todas las resistencias. Esto mismo sucede con los partidos; y en España solo el monárquico se halla en circunstancias favorables para reunir estas tres condiciones. Las ideas fijas y la templanza son imposibles á los defensores de la revolucion; su fórmula es muy sencilla, «desencadenemos las tempestades, y provocaremos un cataclismo;» ¿qué vendrá despues, un nuevo mundo, ó el caos? «poco importa, estaremos vengados; la venganza no preve.»

La oposicion moderada puede sin duda conservar templanza; bien que frecuentemente notamos que en el ardor de la discusion, pierde ya un tanto el aplomo y sangre fria que debieran serle naturales. Pero lo que le daña principalmente es la falta de claridad y fijeza de ideas, la incertidumbre en que no puede menos de sentirse cuando se pregunte á sí propia, ¿qué harías si fueses gobierno?

Semejante incertidumbre no trabaja á la oposicion monárquica; en todos los grandes problemas pendientes sobre el pais tiene opiniones fijas; sobre todos ha manifestado su opinion; sobre todos ha indicado la resolucion que cree mas acertada. Bajo el aspecto religioso, bajo el político, bajo el dinástico, sobre todos ha formulado su sistema: bueno ó malo, realizable ó utópico, útil ó dañoso, no se trata de eso, es un sistema.

El gobierno actual no tiene esta ventaja: en cuanto á la incertidumbre, se halla en un caso semejante al de la oposicion moderada: ¿qué piensa en las cuestiones eclesiásticas? lo que las circunstancias le hagan pensar: ¿qué piensa en las cuestiones políticas? lo que las circunstancias le inspiran. Tronará contra los revolucionarios ó los absolutistas segun se presente el estado de las cosas; suspenderá la publicacion de la Constitucion por largo tiempo, y luego la infringirá segun le parezca bien, ó segun el humor dominante: ¿qué piensa sobre el casamiento de la Reina? probablemente nada; y si algo piensa, se puede conjeturar sin peligro de error que se inclina á lo mas desacertado; pero esto de una manera indecisa, floja, deshaciendo quizás por la

noche lo que se teje por la mañana, dejando que las cosas sigan adelante y procurando no hacer nada, que es un secreto infalible para no errar.

La oposicion que tiene delante de sí un gobierno que no sabe salir de la indecision sin echarse en la violencia, ni dejar de ser violento sin caer de nuevo en la indecision, tiene en su favor una gran ventaja. Pero en el caso presente hay otra que todavia es de mayor consideracion, á saber, que esta alternativa de indecision y de violencia, es un mal irremediable porque no dimana precisamente del carácter de las personas, sino que nace de la misma naturaleza de las cosas. El gobierno ni resuelve ni puede resolver en las grandes cuestiones que se hallan sobre el pais; en sus principios, y atendida la posicion en que se ha colocado, tropieza y no puede menos de tropezar, con dificultades insuperables. Aparte una que otra infraccion gratuita, hija de momentos de mal humor, si infringe la Constitucion ó la falsea, será porque no encuentre otro medio de defenderse; cuando está en el terreno legal, se siente indeciso; cuando sale de él se hace violento. No resuelve nada sobre el matrimonio de la Reina porque no sabe qué partido tomar; todos los candidatos ofrecen gravísimas dificultades; y cabalmente este es un negocio en que no cabe violencia, á no ser para anatematizar al conde de Montemolin y á todos sus amigos y al sistema de conciliacion con todos sus apéndices. Está indeciso en las cuestiones eclesiásticas, porque el negocio es árduo y el cardenal Lambruschini no se presta facilmente á todo lo que se pide. Por ahora no hay violencia; pero no es imposible que la haya; de tal manera podrian presentarse las cosas, que se oyese aquel lenguaje *firme y enérgico* de que nos hablan los periódicos consabidos.



DE ARRIBA ABAJO, O DE ABAJO ARRIBA?

Escrito en Barcelona el 26 de diciembre de 1845 y publicado en Madrid en 31 del mismo.

Hacer la oposicion por solo el gusto de hacerla, es indigno de hombres bien intencionados. Toda oposicion tiende á destruir; mas ó menos, ya es en sí misma destructora; y el prurito de destruir por destruir,

supone instintos maléficos que no pueden tener cabida en corazones bien nacidos. Cuando se trabaja por derribar, es preciso estar pensando en el edificio que se ha de levantar sobre las ruinas.

En todas las grandes empresas se necesita fe: fe en la santidad del objeto, fe en su conveniencia, fe en su posibilidad: solo con estas condiciones se aguza el entendimiento para buscar los medios conducentes al fin, y se inflama el corazon para abrazarlos y ponerlos en planta. Cuando no hay fe, hay incertidumbre; y en politica como en todo, la incertidumbre es funesta. Quien no sabe á punto fijo lo que piensa y lo que quiere, piensa con oscuridad y quiere flojamente; y del pensamiento oscuro y de la voluntad floja, resulta naturalmente una accion enervada. El movimiento politico no es un paseo, es una marcha; no basta andar divagando, es preciso adelantar con planta firme, por un camino previamente señalado, hácia un punto fijo. Las dificultades nada deben importar: el célebre *¡qué importa!* de los españoles en la guerra de la independencia, encierra el secreto para hacer las grandes cosas: los obstáculos, lejos de abatir el espíritu, deben alentarle; que para los vastos proyectos son los entendimientos elevados, y para las empresas árduas los corazones generosos.

Si jamás fue necesario recordar estas verdades, lo es sin duda en España en la ocasion presente; tantas y tan graves son las dificultades que les salen al paso á los hombres que desean robustecer el trono, restituir á la Religion el esplendor perdido, y salvar la nacionalidad que amenaza extinguirse; lo es en España en la ocasion presente, cuando se proclama todavia la discordia en vez de la conciliacion, cuando se quiere perpetuar una division funesta que en dias aciagos produjo una lucha fratricida, cuando á la nacion mas briosa é independiente del mundo se trata de someterla á las influencias de un gabinete estrangero en el negocio mas importante para ella y para el trono; cuando arrojados ya de la esfera del gobierno todos los grandes partidos, como que se los quiere condenar á perpétuo ilotismo encadenados á los pies de insignificantes pandillas y miserables privanzas; cuando despues de trece años de revolucion y siete de guerra civil, encendidas aun las pasiones, en lucha grandes intereses, en

hervor las ideas, en choque las opiniones políticas, se pretende comprimir de repente toda su energía, todo ese fuego abrasador diciéndola á la nación: quieras ó no quieras, verás reproducida de repente la época de Carlos II. Necesarias son estas reflexiones, repetimos, y por esto las inculcamos; no para enardecer los ánimos y arrojarlos á medidas violentas, sino para inspirarles aquella calma, aquella sangre fría que tanto son menester en las ocasiones críticas, y que tan bien asientan á la dignidad de un pueblo grande.

¿Pero cómo tener aliento, se nos dirá, cuando no hay esperanza? El gobierno en España puede todo lo que quiere: si él quiere lo malo, ¿quién le impide ejecutarlo? Un brillante escritor con cuya amistad nos honramos, ha dicho hace muy pocos días, «nunca habia sido tan impotente lo que se llama *opinión pública*, nunca tan poderoso lo que con otras condiciones pudiera ser *gobierno*. Nada puede obrarse de abajo arriba, todo de arriba abajo; es decir, que entre nosotros son fuertes los elementos de poder, débiles los elementos de libertad. En la actualidad domina de hecho el absolutismo; la suerte de España ha dependido esclusivamente de los gobernantes, y no tiene ciertamente que agradecerles la elección.» (En el último número del *Conciador*).

Estas palabras encierran una verdad profunda presentándonos uno de los caracteres distintivos de la nación española; mas no quisiéramos que se les diera una interpretación que á no dudarlo, estaba muy agena de la mente de su autor; no quisiéramos que las palabras, «nada puede obrarse de abajo arriba,» se las quisiese hacer significar la inutilidad de la discusión en la prensa y la impotencia de todos los medios legales que, con mas ó menos coartaciones, nos ofrece el sistema representativo. Nosotros nada esperamos de arriba abajo; y esperamos mucho de abajo arriba. El gobierno es fuerte en España por las ideas dominantes en la sociedad, y porque en el mero hecho de serlo, se siente apoyado por la mayoría de la nación, hasta que el número y el grandor de los desaciertos llenan la medida del sufrimiento, y la nación entera le dice: te abandono. Las ideas y las tradiciones monárquicas son tan robustas, se hallan tan arraigadas en el suelo español,

que despues de las crisis mas terribles, basta pronunciar el nombre del trono para constituir de nuevo la unidad gubernativa; basta mandar en nombre del trono para recabar ilimitada obediencia; esta es la historia de todos nuestros trastornos..

Señálese un buen gobierno que los pueblos hayan derribado, y condenaremos á los pueblos; señálese la resistencia que los pueblos hayan hecho á una tentativa saludable, y los condenaremos tambien. No se señalará, estamos seguros de ello: motines hemos presenciado, escenas sangrientas; pero ¿era la nación su autora? ¿era la nación quien tenia la culpa? ¿quién habia encendido la guerra civil? ¿quién desencadenado la revolucion? ¿estas cosas venian de abajo arriba, ó de arriba abajo?

No, mil veces no; jamás condenaremos á la nación española; jamás lanzaremos anatemas sobre todos los partidos en masa; que al fin quien en masa y á todos los condena, á la nación condena.

Hay en este pais desgraciado abundantes y poderosos elementos de bien que andan errantes á merced de las circunstancias, al soplo de encontrados acontecimientos: estaban unidos en un punto, quien debiera conservarlos en union y modificarlos y combinarlos de una manera prudente, ha influido en desconcertarlos, en ponerlos en choque, como si se hubiesen querido hacer todos los esfuerzos para sumirlos en un caos semejante al de la revolucion francesa, si posible hubiera sido tamaña calamidad en un pais monárquico y religioso.

No, no está muerta la nación española; no es un cadáver en cuyas entrañas puedan cebarse sus enemigos; es un gigante que sufre y que es paciente, y que puede serlo porque es fuerte. Todavía esperamos, y lo decimos con la sinceridad mas profunda, todavía esperamos que la sávia, la vida, que existe en el corazon de la sociedad, de esa sociedad que comparada con otras modernas, mas bien que decrepita debe llamarse niña; si, todavía lo esperamos, que esta sávia y esta vida se comunicará con el tiempo al poder, á ese poder que tantos años hace es sinónimo de desgobierno y de miseria; todavía esperamos que será dable hacer, que se hará, mucho de arriba abajo, despues de haberse hecho mucho de abajo arriba.

No se crea que por esto vivimos tran-

quilos sobre el porvenir; muy al contrario, al ver como á propósito manos imprudentes amontonan tempestades y como se las llama y se las atrae de todos los puntos del horizonte, volvemos la vista con espanto para no contemplar un porvenir cada día mas azaroso y mas negro; pero en esta incertidumbre, ó mejor en esta zozobra, recordamos que tambien pasaron otras épocas críticas, sumamente peligrosas, en que el buen sentido nacional, su noble lealtad, su ilimitada adhesion á la monarquía, sacaron el trono de en medio de las tormentosas oleadas á donde se arrojáran la prevision ó la perfidia.

Como no somos exclusivos, como no abrigamos rencor contra personas ni partidos, aun los mas opuestos á nuestras opiniones, los consideramos á veces sin ódio ni lisonja, complaciéndonos en notar en todos ellos instintos de generosidad, en medio de sus mayores extravíos: Cuando se quieren conducir las cosas á extremos deplorables, cuando se quiere abusar de una posicion ventajosa, rebajando el trono ó sacrificando la independendencia del pais, quien tal intenta se encuentra abandonado hasta de sus amigos, hasta de aquellos que pudieran participar del botin sin mas precio que su complicidad.

Véase lo que sucedió en tiempo de Espartero. Con fundamento ó sin él, se dijo que se trataba de prolongar la minoría de la Reina, que el gobierno estaba sometido á las voluntades del gabinete inglés: medidas crueles tomadas sobre una ciudad populosa confirmaron la creencia fatal: y desde aquel momento el regente vió contra sí aun á muchos que tenian evidente interés en no provocar su ruina. En el partido progresista, en ese mismo partido que en 1840 levantara á la cumbre del poder al soldado de fortuna, en ese mismo partido que tenia un evidentísimo interés en que Espartero se conservase en el mando, en ese partido, que debia por necesidad sucumbir en sucumbiendo Espartero; en ese partido se desarrolló con rapidez y valentía un formidable espíritu de resistencia. Los instintos de libertad y de nacionalidad y de amor al trono, le quitaron la prevision de una ruina inminente; el corazon dominó al entendimiento; y por un arranque de nacionalidad cometió una falta como parti-

do y en la emigracion. Mediaron sin duda ambiciones personales; mediaron quizás segundas intenciones, cuyo alcance no vieran los mismos que las abrigaban; mediaron como en todo lo humano grandes miserias; pero en el fondo de las cosas se descubre el hecho que hemos indicado: escribimos de buena fé, y queremos hacer justicia á nuestros adversarios.

Ahora mismo presenciarnos un fenómeno político muy digno de ser observado. El partido liberal está obediendo á un instinto de nacionalidad. Dos candidatos se ofrecen á la mano de la Reina: uno de ellos es el conde de Montemolin, que como es natural, ha de encontrar viva repugnancia en hombres que combatieron la causa de su padre: Esta repugnancia parece debia producir el efecto de lanzar á las fracciones del partido liberal á una resolucion estrema, aceptando el candidato que por circunstancias particulares parece encontrar en la corte decidido apoyo, y tener favorable el gobierno; esto era lo mas lógico si se hubiesen de dejar á un lado los sentimientos de nacionalidad: ¿sucede asi? no, de ninguna manera. Las eventualidades del conde de Montemolin no han podido espantar á los partidos liberales hasta el punto de hacerlos resignar al matrimonio del conde de Trápani; este no es rechazado con menos viveza que el mismo conde de Montemolin; y aun es de notar que salva alguna escepcion grosera en que no conviene fijar la atencion, la prensa de todos los matices trata con mas consideracion al hijo de Don Carlos que el conde de Trápani. El conde de Montemolin es mas bien rechazado como un adversario á quien se teme, que como un enemigo á quien se desprecia; esto en el terreno de la política; y si se atiende á las personalidades de que ni aun en este punto se ha eximido la prensa, basta leer los periódicos, para saber á cuál de los dos le ha cabido mejor parte en el desagradable parangon.

Mucho nos engañamos si esos sentimientos de nacionalidad no dan lugar en las Cortes á debates interesantes, dado caso que el gobierno se proponga llevar á ellas en la presente legislatura la cuestion del matrimonio. La oposicion del Congreso parece resueltamente decidida á combatir el matrimonio con el conde de Trápani; y tal es el ascendiente del espíritu de nacionalidad,

que aun es dudoso si muchos ministeriales se atreverán en este punto á arrostrar una impopularidad cada dia creciente. Los que combaten al conde de Trápani en el Congreso, ¿son partidarios del conde de Montemolin? Algunos puede haber; probablemente los hay; pero la mayoría de la oposicion está animada de un vivo espíritu de resistencia á la combinacion del hijo de D. Carlos. El *Tiempo*, órgano de la oposicion conservadora, es uno de los periódicos que menos dejan pasar ninguna oportunidad de combatir el matrimonio de conciliacion, siendo de notar que en esta parte se ha demostrado quizás mas asiduo y mas impetuoso que los mismos órganos del gobierno.

Tampoco podemos figurarnos que en el Senado, cuerpo de suyo mas sossegado y pacífico, deje de encontrar oposicion el principe napolitano; por mas que se haya dicho contra la parcialidad del gobierno en el nombramiento de senadores, mayormente en lo que toca á dar excesiva preponderancia á ciertas clases, no puede negarse que ha hecho entrar en el Senado un número considerable de hombres respetabilisimos bajo todos conceptos. Entre ellos los hay que por sus compromisos y otras circunstancias, estan en oposicion con el conde de Montemolin y quizás verian con disgusto su enlace con la Reina; sin embargo, mucho nos engañamos tambien, si en el Senado mismo al ofrecerse la oportunidad, no se levantan voces que espongan con la mesura correspondiente los males que podria acarrear una combinacion contra la cual estan todos los partidos, todas las fracciones, con unanimidad nunca vista.

Estas consideraciones nos alientan para esperar mucho de abajo arriba, en los peligros que nos amenazan de arriba abajo; y no porque creamos que esta oposicion considerada en el orden puramente legal, como una simple dificultad parlamentaria, arredre á un gobierno acostumbrado á mayores empresas; sino porque esta oposicion se presentará á los ojos de este mismo gobierno como la espresion del voto del pais, espresion que intimida á los mas osados y los hace retroceder. Sea cual fuere el número de los votos, sea cual fuere el tono que se adopte al espresarlos, su importancia será inmensa: aqui se verificará con toda propiedad la frase vulgar de los votos que no se cuentan sino que se pesan; con ellos estará la

voluntad de la nacion, y esta voluntad es de un peso incalculable.

Lejos de inclinarnos á que sea conveniente abandonar la arena de la discusion, creemos que jamás habia sido mas necesario pelear en ella con resolucion y denuedo; á la nacion debe dirigirse el escritor, no para provocar motines, sino para confirmar todas las ideas sanas, para despertar y avivar los instintos generosos, para conservar pura y viva la llama de la nacionalidad que no se ha estinguido todavia en los pechos españoles. Medios legales hay para detener á los gobiernos que se empeñan en malos caminos, y de estos medios debe echarse mano para desbaratar en caso necesario intrigas estrangeras y cortesanas. Esos medios no faltará quien los emplee; nosotros deseamos ver quiénes serán los que aspiren á tanta gloria y tendremos un placer particular en hacerles justicia, siquiera pertenezcan á las filas de nuestros adversarios mas decididos.

El gobierno ha triunfado en el Congreso, no sin dejar en manos de la oposicion algunas prendas, con las cuales el triunfo no es completo, y que son muy á propósito para acibararle. Comparando la presente legislatura con la anterior, la fisonomía del Congreso ha de ser mucho mas animada, si no engañan indicios muy pronunciados, ó no vienen combinaciones secretas á modificar la situacion, atrayendo á las filas ministeriales oposicionistas arrepentidos. El sentimiento de nacionalidad comienza á producir sus efectos: en el seno del mismo partido moderado se levanta una oposicion cada dia mas fuerte; oposicion terrible al gobierno, no por lo que ella es en sí, no porque la nacion simpatice con las ideas que ella profesa; sino porque todos los partidos la favorecen en cuanto á su pensamiento dominante, que consiste en derribar al ministerio y su sistema. De abajo arriba sube el aliento que da fuerza y brio á la oposicion; de abajo arriba sube lo que ella encierra de generoso; pudiendo asegurarse que alcanzará tanto mas fácilmente su objeto, cuanto mas se penetre del espíritu nacional, tan unánimemente pronunciado contra la intolerancia y exclusivismo del gobierno.

No tomamos por barómetro seguro de la opinion pública los medios con que quieren apreciarla los publicistas constitucionales: en contra de sus doctrinas hay en España un hecho superior á todas las razones, cual es,

EL SENADO.

Escrito en Barcelona el 2 de enero de 1846 y publicado en Madrid
en 7 del mismo.

una tan asombrosa versatilidad del signo, que es imposible se halle en la debida conformidad con la cosa significada. Si existe verdadera opinion pública, su formacion y sus mudanzas deben ser obra de largo tiempo; ó al menos no pueden estar en escala tan movible, que se cambien todos los días, mayormente cuando no hay razones suficientes para ello. Ni la España ha sido nunca moderada toda, ni progresista toda, y sin embargo hemos visto en muy poco tiempo Cortes todas progresistas ó todas moderadas, segun las vicisitudes de los tiempos. En España el partido monárquico no ha desaparecido desde 1834; y no obstante en muchas legislaturas no ha tenido ni un solo representante. Decimos todo esto para manifestar que no nos hacemos ilusiones, ni sobre los medios legales, ni sobre la influencia de la opinion pública. Nosotros creemos que hay algo mas temible para los gobiernos que esta opinion: algo que se parece á ella y que no es ella; algo que es tanto mas fuerte cuanto se halla fuera en cierto modo de la esfera política, y se eleva sobre todos los partidos; una cosa que se funda no en vanas teorías, no en combinaciones pasajeras, sino en los eternos principios de la razon y de la moral; una cosa á cuya formacion contribuyen el sentimiento de nacionalidad y de independencia, los instintos generosos que agitan los corazones sin distincion de partidos, el ódio á la opresion, el amor de la justicia, la adhesion al trono, la simpatía por las víctimas de la intolerancia; una cosa en cuyo fondo convienen todos los partidos, y que todos reconocen como un terreno neutral; una cosa inmensamente superior á la opinion pública: la conciencia pública.

Guárdese el gobierno de ponerse en contradiccion con la conciencia pública; y si llegase á verla contra sí, no vacile en ceder, téngale miedo; que no es cobardía el tenerlo á las cosas irresistibles. La opinion pública se falsea, la conciencia no; porque no se espresa en formas legales, sino que naciendo del corazón de la sociedad se derrama por todas partes como el aire que se respira. No hay estratagemas que la venzan, ni amenazas que la impongan, ni violencias que la repriman; á sus manos perecen los malos gobiernos; lo que ella hiere se arrastra mas ó menos tiempo, pero al fin muere.

En la profunda division que trabaja el campo de la política, y en la irritacion cada día creciente á que circunstancias infaustas y gravísimos desaciertos han conducido á los partidos, basta que una cosa sea la obra del actual gobierno para que se la mire con desden, cuando no con ojeriza. Desgraciadamente, esta calidad la tiene el Senado: es obra del actual gobierno. Nosotros sin embargo, aunque nada aficionados al autor, queremos hacer justicia á la obra; si no la ha hecho como hubiéramos deseado, ha sido menos esclusivo é intolerante de lo que era de temer: la importancia del objeto ha prevalecido en muchos nombramientos sobre el espíritu de pandilla. A los hombres se les puede exigir que sean justos y razonables, pero no héroes; y el gobierno actual, atendida su posicion angustiosa y la estrechísima base sobre que se apoya, si no ha sido héroe en los nombramientos, ni aun completamente justo, ha sido al menos razonable. Muchos individuos cuenta el Senado de quienes el gobierno no puede prometerse sino indiferencia ú oposicion; el gobierno lo sabia antes de nombrarlos, y sin embargo los ha nombrado: aplaudimos su imparcialidad, sin que baste á impedirnoslo el considerar que semejante conducta se la han inspirado los miramientos debidos á la opinion del país. En los tiempos que alcanzamos ¿es poco por ventura, el que un gobierno sacrifique á esta opinion sus designios ó sus pasiones? ¿Es poco el que los miramientos que ella se merece, inspiren un comportamiento justo y razonable? ¿No estamos viendo á cada paso que esta opinion es menospreciada aun en asuntos donde no hay necesidad de ponerse en desacuerdo con ella? Estas consideraciones han hecho que no hayamos inculcado al gobierno por motivo de los nombramientos: seamos justos: si algun partido tiene razon de quejarse es mas bien el progresista que el monárquico religioso.

Para no declararnos en oposicion al Senado, que tambien se la puede hacer á los cuerpos colegisladores aunque sean perpétuos, hemos tenido otra razon mas grave que las alegadas. En un país profundamente con-

movido, azotado por el huracan de las revoluciones, donde la vista no descubre sino montones de ruinas, donde nada de lo antiguo ha quedado en pie, y no lo ha reemplazado nada nuevo, apenas se presenta á los ojos un pequeño grupo que encierre algunos elementos de reorganizacion, ya el corazon se ensancha y como que dice: «eso, con el tiempo, quizás podria llegar á ser una institucion;» así el naufrago lanzado sobre una tabla, á merced de los vientos y de las olas, convierte en puertos de salvacion las ligeras nubecillas que se arrastran en el confín del horizonte.

La tarea de constituir en España un Senado que correspondiese á la altura de su objeto, era difícil en alto grado. Consignar en la Constitucion las atribuciones de aquella cámara, y fijar las calidades exigidas á sus miembros, es cosa harto fácil; la dificultad está en encontrar en el país los elementos sociales á propósito para que de ellos pueda resultar una institucion política, dotada de fuerza propia, y que posca una vida independiente de los artículos de la ley. ¿Cómo se logra esto en un país que lleva tres siglos de régimen absoluto, y que al salir de este se ha encontrado con las alternativas de una demagogia desenfrenada y de un despotismo militar? En tal caso se lucha siempre con dos inconvenientes opuestos; si os acercáis al elemento aristocrático, en vez de hombres políticos, de elevacion de miras, de carácter firme, de actividad, de nervio, podreis tropezar con débiles cortesanos que confundan la ambicion con la vanidad, que prefieran á la influencia política la benévola mirada de un privado, que estimen en mas un pedazo de cinta ó una placa, que el ejercicio de la accion robusta que impone á los reyes y penetra hasta el corazon de los pueblos; si os dirigís hácia el elemento democrático, os amenaza el peligro de encontraros con hombres discolos y turbulentos, unos sedientos de riquezas, otros con fortunas improvisadas, sin el lustre del nacimiento, ni el brillo de alta capacidad, ni mas méritos para la influencia en los negocios del estado que una travesura maléfica, una osadia impudente, y una locuacidad sin limites. Hablando ingenuamente, sea cual fuere el gobierno que en adelante haya de nombrar senadores, no alcanzamos que pueda buscarlos en otra parte que en el cuerpo episcopal, en la alta nobleza, en los grandes propietarios, en los

funcionarios públicos de categoria mas elevada, y en cierta clase de dignidad y capacidades, en lo cual, y no embargante el texto de la ley, quedará siempre mucho á discrecion de quien haya de nombrar. De todo esto hay en el Senado actual: con el tiempo se pueden hacer las mejoras convenientes con nombramientos acertados; pero desde luego creemos que lo que hay se puede aprovechar, y que bien dirigido puede ser un elemento de gobierno. Prévias estas observaciones que manifiestan nuestro modo de ver en este gravísimo negocio, vamos á emitir algunas consideraciones sobre la delicada posicion en que se encuentra el Senado.

Una institucion política se organiza por la ley; pero no vive de la ley. Lo que no tiene mas existencia que la puramente legal es una estatua inanimada: el artista mas eminente le dará la espresion de la vida, mas no la vida misma. La historia y la esperiencia estan de acuerdo en demostrar esta verdad. ¡Ay de lo que no tiene mas apoyo que el texto de la ley! frágil columna que no evitó jamás la ruina de los edificios desmoronados: caña cascada, inútil para la defensa y solo á propósito para lastimar la mano de quien la emplea. En toda revolucion se ve mas ó menos el fenómeno de una existencia legal, luchando con una fuerza real; si esta fuerza es efectiva y no ficticia, el resultado de la lucha no puede ser dudoso; porque no puede serlo el de un combate entre la robustez de grandes elementos sociales y la debilidad de textos escritos: poco importa que lo esten en pergaminos viejos y caracteres indecifrables, ó en papel de máquina y con lujo tipográfico.

El Senado actual no debe perder de vista las verdades que se acaban de recordar: si se contenta con decir: «mi vida está en un artículo de la Constitucion,» su causa está fallada; pero si aspira á tener una vida propia, á desenvolver, á fecundar, á combinar, á organizar los elementos religiosos, sociales y políticos que encierra; si se penetra de la altura de su mision y de lo sagrado de sus deberes; si comprende sus intereses mismos, entonces su existencia puede ser duradera; en las tempestades que nos amenazan, en las hondas vicisitudes que sin duda sufriremos, podria el Senado resistir á los vaivenes, ya sea no sucumbiendo, ya reapareciendo de nuevo en la superficie de la sociedad, tan pronto como se tem-

plase el impetu de la primera acometida.

Cuando una institucion no corresponde á su objeto, no hay necesidad de que se la mate; ella se muere por sí misma; en los momentos de agonía clama quizás contra los enemigos que la quieren arrojarse de su puesto: ¡desventurada! no son enemigos, son los sepultureros que estan allí para enterrarla. No hay gobierno, no hay ley que pueda hacer respetar una institucion muerta; no hay fuerza capaz de conservarla siquiera en su lugar por mucho tiempo: por el contrario en tales casos la ruina del protegido suele acarrear la del mismo protector.

El Senado por la indole de los elementos que le componen, está exento de tendencias revolucionarias; y es bien seguro que si en esa direccion adelantase algún paso, no seria para revolver, sino para contemporar; es decir, que no lo haria á impulsos de arranques tribunicios, sino por no indisponerse con el gobierno. Hasta ahora hemos visto que la cámara alta de España ha estado completamente á discrecion del poder, siquiera se haya este empeñado en las medidas mas revolucionarias. El Estamento de Próceres hizo cuanto se le exigió; y el Senado de la Constitucion de 1837 no fue casi nunca mas que un dócil instrumento de los gobiernos. ¿Sucederá lo mismo con el de la Constitucion de 1845? Fuera de desear que no se repitiese un mal de tanta trascendencia para la importancia y aun para la vida de la cámara alta. Si esta principia por no tener pensamiento propio, por contentarse con espresar y amplificar el que el ministerio se haya servido inspirarle; no culpa á nadie de los contratiempos que las revoluciones le pudieran acarrear; si muere como sus antecesores, no morirá por asesinato sino por suicidio. No es respetado de los demas quien no se respetó á sí propio; no conserva su dignidad quien no la defiende como es debido; no adquiere influencia política quien no la conquista; no se hace temer quien no emplea su actividad y sus fuerzas. Si esto es verdad en todas épocas, lo es mucho mas en tiempos agitados como los presentes: en ellos no bastan los titulos, no los nombres, no el oropel: se necesitan hechos visibles: si estos existen, no son del todo estériles, pues por mas que se diga, resta todavía un cierto fondo de justicia y de razon; y de las personas y de las corpora-

ciones, puede todavía afirmarse que si en la esfera que les corresponde no influyen, es porque no lo merecen.

El Senado de 1845 es llamado á tomar parte en la resolucioide grandes cuestiones, á evitar muchos males, á presenciar colosales acontecimientos; de los cuales quiera Dios no haya algunos que á lo grande reunan lo formidable. Trece años han transcurrido desde la muerte del último rey que legó á esta desventurada monarquía tres cuestiones; capaces cada una por sí sola de trastornar el pais mas sosegado: la dinástica, la religiosa y la política, encargando el resolverlas á la inespereincia de una princesa y á la inocencia de su augusta hija; trece años han transcurrido, ¿y las dificultades que surgieron de complicacion tan infausta, subsisten aun? Los sucesos de Vergara terminaron la guerra civil; pero ¿han cesado por ventura todas las pretensiones dinásticas? La revolucion destruyó la antigua organizacion religiosa; pero ¿hay donde asentar con seguridad el pie; no estando hecho el arreglo con la Santa Sede? Las Cortes de 1837 resolvieron la cuestion política en un sentido; las de 1845 la resolvieron en otro diferente; aunque esté fallada en el terreno legal, ¿puede darla por terminada un hombre de Estado que estienda su vista al porvenir de un pais donde la Constitucion, que solo lleva medio año de vida, ha sido infringida por el gobierno mismo, fortaleciéndose con el escandalo las protestas de las fracciones revolucionarias que no la aceptan por su origen ó por su contexto? Aparte esas cuestiones vitales porque afectan lo mas íntimo de la sociedad, hay la de hacienda y la del arreglo administrativo, que si bien no son fundamentales, entendiendo por este nombre lo constitucional, son de tal gravedad en las actuales circunstancias y se enlazan tan fuertemente con las primeras, que difícilmente se las podría separar. Sobre tantos y tan trascedentes negocios deberá fijarse la atencion del Senado en la presente legislatura; la defensa de los intereses del trono se le ofrecerá en el asunto del casamiento; el exámen de las negociaciones pendientes con Roma dará lugar á importantes debates sobre las cosas eclesiásticas; las cuestiones políticas revivirán en la discusion sobre la ley electoral; la de hacienda se presentará en la reforma del sistema tributario, y la administrativa en la cuen-

ta que ha de dar el ministro de la Gobernacion del uso que ha hecho de la autorizacion otorgada por las Cortes. Pocas legislaturas se han visto como esta, donde por un con-curso particular de circunstancias se han de ventilar por necesidad todos los grandes problemas de cuya resolucion pende el por-venir de la nacion española. Creer que la revolucion está completamente terminada, y que nos hallamos en lo que se apellida una situacion normal, es vulgaridad indigna de un hombre pensador; quien haya de tomar parte en los negocios públicos, debe comen-zar por penetrarse profundamente de que las circunstancias son sumamente complicadas, criticas y extraordinarias, y que estan muy lejos todavia aquellos tiempos felices en que las cosas marchan bien por sí mismas; sin necesidad de impulso ni direccion.

Los senadores, así es de esperar, no creen haber cumplido con sus deberes valiéndose de temporizaciones por lo que se llama evitar mayores males: una política vacilante no los previene, los amontona y acelera: la mal entendida prudencia de hombres por otra parte bien intencionados, pudiera producir que vinieran sobre la nacion calamidades sin cuento, que ellos mismos horácen algun día. Concebimos la tem-planza que han de respirar las palabras de un prelado de la iglesia; pero no está reñida aquella santa firmeza con que saben expresarse las convicciones profundas, los senti-mientos elevados, sea que se trate de reli-gion ó que se ventilen asuntos de política. Es cierto que á un hombre perteneciente á las primeras clases de la sociedad por la opulen-dia de su fortuna y el esplendor de su nom-bre, no le asienta bien ni desencadenarse contra el gobierno con declamaciones vio-lentas, ni aun hacerle oposicion sistemá-tica á la manera de un demagogo; mas no creemos que ni el rango social se deprim-a, ni un título brillante se oscurezca, por la defensa de los principios monárquicos y religiosos, ó abogando por el alivio de la suerte de los pueblos. Ni aun los altos em-pleados, por mas consideraciones que hayan de tener al gobierno de quien dependen, deben olvidar que el ejercicio de las fun-ciones de senador nada tiene que ver con las de su empleo respectivo: en lo tocante á estas solo les incumbe la obediencia; pe-ro en el Senado tienen el derecho y la obli-gacion de manifestar su parecer y emitir su

voto, no con arreglo á lo que el gobierno inspire, sino á lo que prescriba la con-ciencia.

El Senado actual se halla en una posición mucho mas ventajosa que el Estamento de Próceres. A la sazón ardía terriblemente en-crucecida la guerra civil; campeaba la revo-lucion cada día mas pujante; las pasiones políticas iban encendiéndose á impulsos de la sangre que se vertía y de una discusion todavia no gastada; y para colmo de infor-tunio, eran en crecido número los ilusos que solo se han desengañado con una dilatada serie de cruces escarmientos. Valor mas que comun se necesita para hacer frente á la combinacion de elementos tan temibles, y arrojarse á la impopularidad de unas turbas que inauguraban la apertura de las Cortes con la profanacion de los templos y el degüello de los religiosos, y las cerraban insultando á un ministro de la corona y asestando contra su pecho puñales asesinos. Las circunstan-cias no son las mismas. No hay guerra y por consiguiente no hay el peligro de que un lenguaje libre y generoso pueda ser acusa-do de que alienta á los enemigos del trono. No hay milicia nacional; y para insultar á un senador impunemente, no basta cubrir-se con un uniforme y vitorear la libertad. La seguridad pública; no está encomendada á manos sospechosas, sino á un ejército mode-lo de disciplina y de sumision á las leyes. No hay un gobierno que tolere los desafue-ros de las asonadas; donde las ha habido han sido deshechas á cañonazos. No hay tam-poco un gobierno que pueda tolerarlas ni aun en simulacro, para hacer triunfar sus opiniones. La conservacion del orden mas estricto no es para él un asunto de pura con-veniencia, sino de vida ó de muerte: el día en que soltase á la revolucion para intimidar á sus adversarios, cometeria un suicidio. ¿Qué obstáculos, pues, se opondrian á que los senadores manifestasen francamente su opinion en todas las cuestiones, aun las mas delicadas, y diesen su voto con entera in-dependencia?

Para nosotros es poco menos que incom-prensible el que un hombre de posición ele-vada é independiente, mire al semblante de un ministro antes de dar su voto: cuando esto sucede, solo puede explicarse por esa postracion moral, efecto de la atmósfera cor-tesana que tan fácilmente contagia á cuan-tos viven en ella. Las cuestiones mas impor-

tantes no se miran con los ojos de una razon clara, desembarazada, fuerte; sino al través de un prisma de mil consideraciones secundarias, pasajeras, que ninguna relacion tendrian con el objeto principal; si con él no las enlazara un corazón pusilánime; incapaz de brío y energia: Así se sacrifica la conveniencia pública á intereses particulares; así se postergan grandes razones de estado por satisfacer la voluntad de personajes importantes; porque les dan importancia almas apocadas; así se palian las defeciones; mas vergonzosas; el abandono de las causas mas santas; el olvido de los mas sagrados deberes, con la necesidad de contemporizar; do no irritar en demasia á esta ó á aquella influencia; de no atraerse la cólera de un privado poderoso; y á esto se llama prudencia... cual si mereciese otro nombre que el de villana cobardía.

Afortunadamente, la España y la Europa que contemplan al Senado; no tendrán que presenciar espectáculos tan repugnantes: los grandes intereses de la nacion es de esperar que serán defendidos con aquella dignidad y valentia que cumple á los individuos del alto cuerpo. Por lo tanto se puede asegurar que el episcopado español se mostrará digno de la reputacion labrada por los siglos; y acendrada últimamente con el crisol de las persecuciones. Si pelagra la causa de la iglesia, si el trono se ve comprometido por consejos desacertados, si unos pocos quieren monopolizar el goce de las libertades públicas; si se trata de vejar á los pueblos con cargas desmedidas, resonará, no lo dudamos; resonará la voz de los venerables pastores; tanto mas augusta, quanto mas quebrantada por los años y los sufrimientos. Esta santa firmeza ¿podrá tener sus inconvenientes? ¿qué le importan estos á quien está al borde de un sepulcro, con el corazón en el cielo? Además, que tampoco conviene exagerar los peligros; por nuestra parte estamos profundamente convencidos de que en las circunstancias actuales no hay gobernante tan osado que se atreva á cometer una violencia contra un obispo por haber manifestado su opinion en un punto cualquiera, sin exceptuar ninguno, ni aun los mas delicados. Hay aqui algo mas que la inviolabilidad constitucional; hay la inviolabilidad del carácter, y sobre todo hay la fuerza de las circunstancias que detendrian á los impetuosos, si intentasen provocar conflictos que

al fin se volverian contra los mismos provocadores.

La grandeza representada en crecido número en el alto cuerpo, tambien es de esperar que se penetrará de la gravedad de sus deberes y de la importancia de su mision: ó no aceptarla, ó cumplirla. Si casi no lo hiciese se condenaria á sí propia; y justificaria al gobierno que no le quiso otorgar el derecho hereditario. ¿Hay peligros? Mas grandes los arrostraron sus mayores conquistando con heroicas hazañas los títulos que ilustran á sus familias. ¿Peligros! ¿y dónde estan? ¿cuáles son los que amenazan á un voto independiente? ¿se deporta por ventura á los senadores como á los dos escritores públicos? Digase lo que se quiera de la violencia del gobierno actual; sería hacerle mucha injusticia el suponer ni aun la posibilidad de semejantes excesos; si estamos condenados á presenciarlos, no vendrán jamás de un gobierno mas ó menos regular, sino de una situacion francamente revolucionaria; y en esta situacion el mandarian los hombres de ahora; antes de llegar á ella hubieran tenido que salvar sus vidas condenándose á la emigracion. ¿Mas de los obispos y de la grandeza, hay en el Senado una escogida reunion de títulos; de altos empleados; de ricos propietarios, de hombres distinguidos por su posicion y antecedentes; en quienes es de suponer que el dictámen de la conciencia y el celo por el bien público; dominarán sobre consideraciones particulares, que no deben ser atendidas cuando están de por medio los intereses mas preciosos de la patria.

No se crea que nos propongamos medir el celo y el espíritu de independencia por la mayor ó menor conformidad con nuestras doctrinas; llamando timido y torcido á quien nos las abrace; y recto y valiente á quien las defienda; no somos tan injustos. Deséamos tolerancia para nosotros; y la otorguemos fácilmente á los demas; formamos nuestro juicio con entera independencia; y reconocemos en los demas el derecho de formarle de la misma manera; al discrepar de las opiniones ajenas no nos irrita; no nos estraña que los otros discrepen de las nuestras. Conocemos muy bien que entre los senadores los habrá en no pequeño número, que miran los negocios bajo un punto de vista muy diverso del que nosotros tomamos; esto nada importa; manifiesten sus convic-

ciones; y obtendrán de nosotros ya que no el asentimiento, al menos el respeto mas profundo. Lo que combatiremos con energia no serán las convenciones, sino las condescendencias; cosas muy diferentes que distinguen y deslinda muy bien la conciencia pública, por tupido que sea el velo con que se cubra la debilidad. Si así fuese, entonces sin traspasar la línea fijada por las leyes, ni faltar á los miramientos debidos á las personas ni á las clases, tendríamos derecho á llamar á los culpables al tribunal de la opinion pública para adelantar desde ahora el terrible fallo con que la posteridad los ha de condenar; tendríamos derecho para decirles: «vosotros fuisteis llamados por la corona para ejercer junto á ella la mas importante de las funciones; y á pesar de que la visteis comprometida por errados consejos, callásteis; en vosotros confiaba la iglesia para que le ayudaseis á salir de su postracion, y en el momento solemne enmudecis-teis; de vosotros reclamaban los pueblos un alivio en sus cargas, esperando que elevariais á los pies del trono la reverente esposicion de las miserias públicas, y no lo hicisteis; cuando los tiranos os pisoteen ó las revoluciones os arrojen del santuario de las leyes, y depriman vuestro rango, y atenten contra vuestras propiedades, no culpeis á nadie; bajad los ojos y decid: «pagamos nuestro merecido.»

PELIGROS DE UN CONFLICTO.

Escrito en Barcelona en 3 de enero de 1846 y publicado en Madrid el 14 del mismo.

Todo indica que caminamos á un conflicto. Que es inminente, nadie lo duda; la diferencia de opiniones solo puede estar en que unos crean difícil y otros imposible el evitarlo: por nuestra parte, nos inclinamos mas bien á la imposibilidad que á la dificultad; ¡á tan deplorable extremo vemos llevadas las cosas! No somos fatalistas; por el contrario, tenemos viva fé en la Providencia, en su benéfica accion sobre el universo, y en la libertad del hombre; mas por lo mismo que creemos en la Providencia, creemos tambien que el mundo moral, á semejanza del físico, está sometido á ciertas leyes, las cuales debidamente combina-

das con el ejercicio del libre albedrio, producen sus efectos de manera que se los puede prever. Creemos tambien que los hombres estan sujetos á esa gran ley de espaciacion que preside á los destinos del linage humano: quien comete una falta, paga su merecido tarde ó temprano, aun aquí en la tierra. El proverbio: el hombre es hijo de sus obras, encierra una verdad profunda. Achácanse los infortunios al ciego capricho del acaso, á las maquinaciones de los enemigos, á la perfidia de los amigos; así procuramos engañar nuestro amor propio para no ver la línea de errores, de faltas, de graves estravios que nos condujeron al abismo desde cuyo fondo lloramos. Cuando es tiempo todavía; no se escucha la voz de la razon: se llama importunos si no rivales ó enemigos, á los que amonestan con palabras verídicas y severas; se inclina blandamente el oido hácia los halagüenos acentos de la lisonja: entretanto el orgullo desvanece, el entendimiento se ciega, hasta que al fin se encuentran los ilusos en un limite mas allá del cual no se pasa. En vano se quiere retroceder; allí está sentada la verdad, terrible personificación de la fuerza de las cosas, y dice: ya es tarde.

Los individuos, los partidos, las naciones, las instituciones, todo es juzgado por sus frutos y recibe segun ellos, alabanza ó vituperio, premio ó castigo: no de otro modo pudiera conservarse la ley de armonia, sin la que todo es un caos. Para pronosticar en politica, no siempre es necesario ser profeta: una observacion imparcial, fría, severa, de los hechos, ilustra sobre el porvenir con mas seguridad de lo que pudiera creerse. Salvas algunas ligeras perturbaciones, efecto de causas estrañas y casuales para nosotros que no alcanzamos á ver el conjunto de las cosas, los acontecimientos marchan con una regularidad admirable: en esto se fundan los argumentos de analogía tan comunes en materias políticas, y que el buen sentido reputa como muy poderosos con tal que al notar semejanzas, no se olviden las diferencias. Lo que está sucediendo en España, no era difícil de prever: estaba ya previsto: la complicacion lejos de menguar, aumenta cada dia, y de cada vez se hace la crisis mas inminente, y es mas terrible un conflicto.

Este conflicto que amenaza, ¿cuál será? ¿Cuáles serán sus resultados? ¿Qué viene

detrás de él? No lo sabemos: lo que tememos, sí, es que será formidable. ¡Desventurada nacion que parece condenada por un terrible destino á sufrir periódicamente espantosas convulsiones seguidas de cambios profundos! Si se realizan los males cuya prevision hace temblar á los hombres pacíficos, tendremos el disgusto de haber acertado en nuestros pronósticos. Mil veces lo hemos anunciado; mil veces hemos señalado el escollo; hemos repetido nuestros temores con una insistencia que rayaría en importunidad, si importunidad cupiese tratándose de un naufragio en que pueden zozobrar objetos sagrados. El exámen de la situacion que haremos en este articulo, es por sí solo una prueba de que por ahora no nos hemos equivocado: deciamos que las cosas llegarían al punto en que se encuentran, y han llegado ya. ¿Llegarán hasta el otro punto que indicamos? Esta cuestion la ha de resolver el tiempo.

Un periódico amigo del gobierno dijo no ha muchos dias, que las cosas no podian continuar así, y deploraba en seguida las catástrofes que estaba previendo; en sus palabras habia un gran fondo de razon; es verdad, las cosas no podian continuar así; nos acercamos rápidamente á una crisis, y las crisis han menester un desenlace.

El estado de la opinion del pais nadie lo ignora: todos lo vemos; se disputa sobre él, pero en el fondo de su conciencia unos y otros han de convenir en que con justicia ó sin ella, la impopularidad de un gobierno no ha sido nunca mayor; pero lo repetimos, sobre esto se disputa, porque es de aquellas cosas que se ven, que se palpan, mas no se prueban. El Sr. ministro de Estado en uno de sus últimos discursos, apelaba al juicio de la posteridad: hacia bien en apelar, porque el primer fallo ha sido terrible. No obstante, si no sirve de nada el hablar en general de la opinion del pais, si á esto se puede contestar que las declamaciones de los interesados en desfigurar la verdad presentan las cosas bajo un punto de vista falso, será preciso ó quedarse sin ningun medio para determinar el estado de la opinion pública, ó dar alguna importancia á lo que con razon ó sin ella, se llama órgano de dicha opinion, y es reconocido como tal por los defensores de las teorías constitucionales. Ateniéndonos al sistema de nuestros mismos adversarios, siguiendo las reglas

que ellos mismos nos prescriben, vamos á examinar lo que ahora sucede para conjeturar con alguna probabilidad de acierto lo que puede suceder en adelante.

Si la prensa no significa nada, ¿á qué introducir la en España? ¿A qué ponderar tanto sus ventajas, y no quedarse con la Gaceta y los diarios de avisos? Y si algo significa ¿cómo es que el gobierno la tiene toda contra sí? Ya no estan solos los progresistas y absolutistas en hacer la oposicion al gobierno; de las filas mismas del partido de la situacion han salido esos periódicos que tan crudamente le combaten. ¿Tambien estarán solos esos periódicos? ¿Tampoco representan nada? ¿Se hallan por ventura en desacuerdo con la oposicion del Congreso? Decir que hay aqui las pasiones ó las miras de estos ó de aquellos hombres, sobre ser una personalidad, no significa nada: porque aun suponiendo que fuera indudable cuanto se afirma, claro es que esos hombres no estarán faltos de buen sentido para comprender lo que valen por sí solos, y que no se arrojarían con tal decision á una empresa, si no contasen con el apoyo de muchos, y sobre todo con el profundo descontento del pais.

La oposicion conservadora toma, de cada dia mas, una actitud particular en que conviene fijar la atencion, porque sus resultados pueden ser, y probablemente serán, de grave trascendencia.

Prescindamos de la mayor ó menor importancia personal del general Narvaez, prescindamos de la mayor ó menor legalidad del sistema del gobierno á cuya cabeza se halla, prescindamos de la justicia ó injusticia con que se le ataca, y contentémonos con asentar dos hechos en los cuales deberán convenir todos los hombres imparciales, y que tampoco podrán negar los que con mas pasion estan lidiando en la arena política.

1.º La situacion actual está personificada en el general Narvaez.

2.º Los ataques de la oposicion conservadora van dirigidos principalmente contra la existencia de esta personificacion.

Que en el general Narvaez está personificada la situacion actual no lo niegan los defensores de la misma, y lo proclaman los mas allegados amigos del presidente del consejo: de mil maneras y en varias ocasiones se le ha llamado el hombre *necesario*, y

en una muy reciente se ha insistido sobre el particular del modo mas esplicito, y hasta con cierta afectacion que para nada era menester.

Que la oposicion de la prensa conservadora se dirige principalmente contra esta personificacion, escusado es probarlo; ahí estan los periódicos, ahí esa polémica que dirige tan certeramente sus tiros contra el general Narvaez; ahí estan esas acusaciones unas vagas, otras precisas, formuladas hasta con crueldad, y acompañadas de insinuaciones que mortifican el amor propio y que lastiman algo mas que el amor propio. El público lo ha visto; si como ha dicho un periódico, los que así le atacan fueron un dia intimos amigos y frecuentes comensales del general, la amistad se ha ido muy lejos á estas horas, y la franca cordialidad de los festines se ha convertido en lucha sangrienta. Tiempo ha que sabemos lo que vale la union sellada con abrazos en la alegría de los brindis.

Jamás nos hemos hecho ilusiones con la intimidad de ciertos personajes; siempre hemos creido que se la hacia el general Narvaez contando mucho con ella; y que pensaba demasiado en los hombres y sobrado poco en las cosas: siempre hemos creido que los lisonjas le estraviaban, que le cubrian los ojos con un velo, y no le dejaban advertir el abismo que á sus plantas se abria. Hace tres meses que le deciamos verdades cuya realizacion está palpando, y que palpará mas adelante.

Personificar una situacion es representarla: así Napoleón al investirse del consulado era el representante de la situacion francesa que encerrando inmensos intereses muchas y varias ideas, podia sin embargo formularse de la manera siguiente: asegurar la obra de la revolucion; restablecer el orden y devolver á la Francia su ascendiente en Europa. El hombre salido del pueblo representaba la obra de la revolucion; su mano de hierro garantia el orden; y el genio de las campañas de Italia y de Egipto aseguraba á la Francia el recobro de su ascendiente militar. Ahí habia un hombre necesario y una personificacion completa; y esta personificacion era amplia, grandiosa como un pueblo, fuerte en lo interior como la Convencion, imponente y aterradora en lo exterior para todos los gabinetes que habian combatido ó quisiesen combatir en adelante á la revolucion francesa.

Aquella personificacion, tan grande como era, no hubiera podido sostenerse si á cada instante no hubiera renovado sus títulos, si no se hubiera bañado en las aguas misteriosas que como al héroe de la fábula le hacian invulnerable. Es proclamado consul y corre á vencer en Marengo. Se ciñe la diadema imperial; y triunfa en Austerlitz y en Jena. En su corona no brillan las piedras preciosas de una herencia de catorce siglos; pero él cuida de suplir el vacío con los trofeos recogidos en batallas de gigantes.

Esta es la condicion indispensable de toda personificacion pasajera; renovar de continuo los títulos, hacerse invulnerable un dia y otro dia. Si está condicion falta, la personificacion desaparece.

¿Qué se quiere personificar en España? ¿los intereses de la revolucion, la seguridad del trono, la consolidacion del orden, las reformas administrativas, la reorganizacion social que ha de surgir del caos? La estension de estos objetos debieran haberla medido los que tan facilmente hablan de personificaciones y que con tal ligereza improvisan á los hombres necesarios: ¡Grave imprudencia! El partido progresista tuvo tambien su hombre necesario, y luego le hizo pedazos como un idolo de barro. El partido dominante ha querido crearse tambien su hombre necesario, y ha comprometido á este hombre y se ha comprometido á sí propio. Donde el trono se conserva, no hay personificacion duradera posible, sino en el trono mismo: quien diga lo contrario ó se engaña torpemente ó adula.

En un discurso reciente, el general Narvaez negó la existencia del poder militar; y se esforzó en probar que su papel en el ministerio era igual al de sus compañeros: esto podrá ser muy verdadero, pero la dificultad está en que nadie se querrá persuadir de semejante verdad. Que salga del ministerio un individuo cualquiera, ¿se altera por esto el sistema? ¿Se creará en un cambio de politica? ¿Se considerará la mudanza como un suceso importante? Claro es que no; pero que amanezca un dia en que se diga: «Narvaez está fuera del ministerio; ha renunciado ó ha caido,» ¿el sentido común no unirá á la noticia, la prevision de gravísimas mudanzas? Hay cosas en que es inútil insistir; y esta es una de ellas. Querer persuadir que la permanencia ó salida del general Narvaez, significa lo mismo que la

de otro miembro del gabinete, es empresa temeraria. ¿De esto qué resulta? Es muy sencillo: resulta la existencia de la personificación, su evidencia para todo el mundo, y que las negativas actuales adolecen del inconveniente de estar en contradicción con hechos que se palpan.

Sin la inviolabilidad, la personificación es un sueño: razón por la cual en todas las teorías constitucionales aun las más latas, se pone al monarca á cubierto de los ataques de la tribuna y de la prensa. Esta inviolabilidad no puede poseerla legalmente sino el Rey; y no puede adquirirla de hecho sino un hombre extraordinario y colocado en circunstancias también extraordinarias, que á todas horas le ofrezcan ocasión de merecerla más y más, y le acerquen rápidamente á conquistarla en el terreno de la ley, después de haberla conquistado en el de los hechos, con heroicas hazañas. ¿Permite nada de esto la situación de España? ¿Existen ni tales hombres ni tales cosas? Y no existiendo, quien pretenda personificar ha de estar sometido á una acción disolvente que mina su poder y deslustra su persona, y enflaquece su reputación y le prepara una caída que puede ser más tarde ó más temprano, pero que es siempre inevitable. No hay habilidad, no hay firmeza de carácter, no hay energía de un ministro responsable que pueda sostenerle en su personificación contra ataques tan recios, tan vivos, tan constantes como son los de la prensa. Si la opinión pública le fuese favorable, llegaría á volverse contra él; cuando no fuera por otra causa, por el placer de mirar caído al que se ve muy levantado. Las ideas, las costumbres, las leyes, la religión, todo robustecido por la acción del tiempo, han llegado á elevar á los monarcas á una región tan superior, que los pueblos experimentan una especie de sentimiento de profunda veneración que los hace mirar al trono como una institución sobrehumana, y considerar al que en él se sienta como un semi-dios sobre la tierra; nadie se cree humillado por tener que tributar sus homenajes á un monarca; el militar encanecido en los combates, el grande ufano de los títulos de su alcurnia, el hombre de estado que ha dirigido durante largos años las riendas del gobierno, no tienen á menos besar la mano de un régio infante que llora en una cuna; pero exigíles que muestren demasiado res-

peto á otro, por elevado que sea su rango, por distinguidos que sean sus merecimientos; el corazón late de orgullo; y la frente se levanta, y los ojos se fijan sobre el nuevo idolo como diciendo: ¿quién es este hombre?

Los que adulan á las personas colocadas en posición semejante á la del general Narváez, no les hablan sino de la envidia de sus rivales: ¡ilusión! Hay aquí otro sentimiento más poderoso que el de la envidia, por lo mismo que no es innoble y no está reducido á estrecho número. En la opinión pública no hay jamás verdadera envidia: una nación no envidia nunca á un hombre: lo que hay es un sentimiento de dignidad que se opone á que nadie se levante demasiado sobre el nivel regular, á no ser que circunstancias muy extraordinarias legitimen la elevación. Estas circunstancias no existen en España: el mismo Napoleón, teniendo á su lado un trono, no hubiera podido ser otra cosa que un gran capitán, pero jamás la personificación de un pueblo salido de la revolución.

Esta es una ley de la humana naturaleza contra la cual es inútil luchar. La monarquía fuera imposible si no estuviese cubierta con el doble escudo de la inviolabilidad de derecho que le aseguran las leyes, y de la de hecho que nace de las ideas y sentimientos de los pueblos. Quien no pueda levantarse á tanta altura y sin embargo necesite de esta inviolabilidad para ejercer las funciones que exige una personificación política, que sea algo más que la de un mero ministro responsable, ha de experimentar á la vuelta de poco tiempo los efectos de la terrible acción á que se halla sometido. Una grande energía de carácter, podrá lograr quizás que las tentativas violentas no alcancen á prevalecer, es decir, que el poder no sea roto; pero un poder no solo se rompe, sino que también se disipa; porque cuando está sujeto á una acción continua de destrucción, al fin se va enflaqueciendo y adelgazando por decirlo así, hasta llegar á un límite, en el cual no se quebranta, se desvanece.

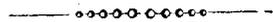
Es de creer que estas verdades no se hayan ocultado del todo al presidente del consejo y á sus amigos, y que se haya pensado más de una vez en atajar los progresos de un daño que cada día se presenta más amenazador. Pero aquí está la dificultad, aquí se tropieza con obstáculos insuperables. Supri-

mir del todo la prensa es cosa posible por el momento, pero despues ¿qué se hace? La supresion es interina ó definitiva; en el primer caso, es una mera suspension que no hará mas que aumentar la fuerza de los resortes que con violencia se habrian comprimido. Si es definitiva ¿qué se hace de las Cortes? ¿qué de la Constitucion? ¿qué del sistema representativo? ¿Es posible la situacion actual convertida en gobierno absoluto? ¿Cuánto tiempo podrá durar? Por nuestra parte creemos que esto fuera un contrasentido, un absurdo tan grande, que estamos seguros no cabe en ningun cerebro bien organizado. Ademas, si ideastan descabelladas pudiesen realizarse, ¿quién asegura que de este modo se consolida el poder combatido? ¿No le amenazarian otros riesgos de nueva especie? ¿No se veria privado de auxiliares que en determinados casos podrán no serle inútiles? El instinto de conservacion ha de enseñar á los interesados mas que todas las reflexiones: el dia en que se pensase en una abolicion completa de las formas representativas, aquel dia se preguntarian los hombres de todos los partidos; ¿para esto una guerra de siete años? ¿para esto tanto rechazar á D. Carlos y á toda su familia? No hay remedio: se ha reducido mucho el sistema de libertad; tampoco será imposible reducirle todavia mas, particularmente en materia de imprenta: pero es necesario dejar algo, y este algo basta y sobra para acabar con el prestigio de cualquiera que no se eleve á la altura del trono. Un gobierno que se funda en un principio, por mas que procure desvirtuar las consecuencias de este, se ve siempre forzado á sufrirlas en mayor ó menor escala: el resultado es el mismo, si lo que falta de accion se suple con el tiempo el efecto es mas tardío; pero llega.

Se nos dirá que no son necesarias ni la supresion ni la suspension, y que es bastante la aplicacion severa del rigor de las leyes; mas ¿por qué no basta ahora? ¿es que no se quiere aplicar? ; vana ilusion! Cifámonos á la oposicion conservadora que es la que incomoda particularmente al gobierno, y que no es en verdad la que le hace menos daño: la oposicion conservadora atacando al general Narvaez será si se quiere dura, ingrata, injusta ó lo que mas agrada llamarla; pero es rigurosamente legal, porque ni ataca al trono, ni la Constitucion del Estado, ni la legitimidad de la misma situacion, pues

proclama altamente su intento de combatir una anomalia perjudicial, que en su concepto es una calamidad para la misma situacion y la conduce á su ruina. No solo se mantiene en el círculo de la legitimidad de la Reina y de la Constitucion, sino que ni aun sale de la situacion misma: Narvaez es moderado, la oposicion tambien; Narvaez contribuyó á derribar á Espartero, los hombres de la oposicion tambien; Narvaez está comprometido por la situacion, sin que le sea dable avanzar ni retroceder, los hombres de la oposicion tambien; ¿cómo se los ataca? ¿Se los llama anarquistas? Ellos condenan la anarquia. ¿Se los llama carlistas? Ellos anatematizan el matrimonio del conde de Montemolin. ¿Se los llama retrógrados? Ellos claman contra el retroceso. ¿Qué se les achaca pues? Rivalidad, imprudencia, esparcimiento de discordia en una casa de hermanos: acusacion descolorida que jamás puede autorizar las violencias; acusacion tímida capaz de desarmar el brazo de la venganza misma. Y sin embargo, la oposicion sigue, y seguirá probablemente; y considerables fondos se hallan preparados para sostenerla; resolviendo así el problema de si es ó no posible el refrenar la prensa por un aumento de depósito y de multas.

¿A dónde vamos á parar? ¿Cuál será el desenlace de esa crisis que estamos presenciando en el seno mismo de la situacion? La oposicion no lleva camino de ceder: su blanco es el general Narvaez, y Narvaez es hombre nada flexible; ¿á dónde vamos á parar? Súmense con esta oposicion todas las demas; añádanse los gravísimos problemas que se han de resolver, sin mucha tardanza; atiéndase á la exasperacion de los partidos, al choque de las opiniones, no se echen en olvido los efectos del sistema tributario, nada á propósito para calmar, y dígase si no es mucha verdad lo que asentábamos al comenzar el presente artículo; todo indica que caminamos á un conflicto. El año 1846 se ha inaugurado con un ruidoso manifesto y de significacion trascendental, ¿cómo estaremos á principios de 1847? Curioso fuera descorrer el velo. Considérese lo que hemos presenciado en 1845, y calcúlese lo que pudiéramos presenciar en 1846.



EL MANIFIESTO

DEL INFANTE DON ENRIQUE.

Escrito en Barcelona el 15 de enero de 1846. y publicado en Madrid el 21 del mismo.

A los ojos de una filosofía superficial, la monarquía hereditaria es una necesidad incomprendible; á los ojos de una filosofía profunda, es una de las ideas mas grandes y mas felices de la ciencia política. El sofisma y las vanas cavilaciones estan por la primera; la historia, la esperiencia, el buen sentido y el conocimiento del corazón humano, son los argumentos en que se apoya la segunda. «¿Por qué motivo se han de privar los pueblos del derecho de eleccion? ¿por qué se han de esponer á ser gobernados por un malvado ó un imbécil?» Así habla el sofisma: y la cuerda razon le contesta, que todos esos males, aun llevados á la mayor exageracion, son menores que los acarreados por las fluctuaciones de una república ó de una monarquía electiva. «¿Por qué al menos no se han de cambiar con mas frecuencia las familias en que se vinculan los derechos al trono?» Primero: porque una familia real no se improvisa: segundo, porque aun suponiéndola existente, no se hace la sustitucion sin inconvenientes de mucha gravedad. Todo lo que afecta á las familias reales, es de un interés nacional; en ellas no hay asuntos de familia propiamente dichos: sus alegrías se celebran con fiestas nacionales; sus duelos son llorados con luto popular: esto no es lisonja de los pueblos; los pueblos en masa no adulan, es la verdad, y verdad profunda: el horóscopo de las naciones puede leerse en el alcazar de los reyes.

Los hombres de estado debieran tener muy presente una verdad tan importante; no para entrometerse en negocios que no les pertenezcan, ó convertir en materias de simples combinaciones políticas, objetos augustos; pero sí para no dejar que errados consejos ó malas pasiones se introduzcan en los palacios de los reyes, derramando desde allí sobre los pueblos calamidades sin cuento. Desgraciadamente, muchos de los hombres que se apellidan de estado no son mas que tribunos ó cortesanos; estremos igualmente peligrosos. El tribuno quiere llevar

en su cartera la voluntad del monarca: cuando el soberano se resiste es compelido por la amenaza; el débil cortesano cree que gobernar es servir, y confunde sus atribuciones con las de un dependiente de palacio. El tribuno toma la régia morada por la plaza pública; el cortesano se llama ministro, y no es mas que gentil-hombre.

Pero volvamos á la importancia de las familias reales. Ya hemos dicho que estas no se improvisan, y que cuanto las afecta, afecta tambien á la nacion. La historia atestigua esta verdad, y la esperiencia lo ha hecho sentir á la España de una manera cruel. A fines del siglo pasado se agitaban en el real palacio lamentables pasiones; á principios del presente se urdian intrigas entre los individuos de la augusta familia: los cortesanos solo veian en todo aquello caprichos y ambiciones personales que no habian de trascender al pais, negocios de corte, de los que debia sacar cada cual el mejor partido posible: un título... una pension... una cruz... una mirada benévola... cualquiera cosa. ¡Desventurados! ¡un negocio de corte! humillacion, la independencía en peligro, devastacion, ruinas, torrentes de sangre... hé aqui las consecuencias. Quince años hace los cortesanos se contaban al oido el dicho, el gesto de tal ó cual personaje; no se preguntaban qué sucedera, sino qué se dice, qué se piensa en la córte: ¿veis los resultados? Mirad á los miembros de la real familia arrojados á larga distancia unos de otros, cual leves hojas barridas por el huracan; mirad sobre todo á una nacion de catorce millones victima de la guerra civil, victima de la revolucion, victima del mas hondo desconcierto, buscando en vano y por medio de incesantes convulsiones, el aplomo perdido.

Quizás ahora mismo, y no obstante tan rudos escarmientos, se agitan tambien nuevas intrigas: tampoco los cortesanos deben de ver otra cosa que un asunto particular á cuyo desenlace conviene estar preparados: el instinto nacional juzga de otro modo: por los sucesos se verá quién acierta.

Lo decimos con la conviccion mas profunda: la situacion de la familia real de España nos inspira grandes temores sobre el porvenir, así de ella misma como de la nacion. La division, lejos de remediarse, se aumenta, y todos los verdaderos amantes del trono, todos los verdaderos amantes de

su patria deben fijar la consideracion sobre un objeto de tamaña trascendencia. ¿Se ha reflexionado bastante sobre lo que está aconteciendo y lo que puede acontecer? ¿Se ha reflexionado bastante sobre los sucesos que dentro de breves años pudiéramos presenciar? *Permítasenos insistir sobre este punto*, llamar sobre él la atencion de todos los españoles honrados, sea cual fuere el partido á que pertenezcan. No provocamos una discusion imprudente; indicamos hechos públicos, entre los cuales figura tambien el que acaba de presenciar la España asombrada, y del cual decia con razon un periódico amigo del gobierno: *nos alarma*.

¿Cuál es la situacion de la real familia? Consta de tres ramas, de las cuales solo una mora en el regio palacio. En este palacio, donde hace pocos años se hallaban reunidas todas, ahora solo vemos á los dos augustos vástagos de Fernando VII. ¿No es triste, no es desconsolador, no es motivo de funestos presagios, el ver á las dos inocentes huérfanas enteramente solas, separadas de los augustos parientes que la naturaleza misma está indicando como sus defensores? ¿No es triste ver á una real familia, en que se cuenta á un príncipe en la flor de sus años con pretensiones á la corona, á dos hermanos de este, herederos de la misma pretension, sirviendo en un ejército extranjero; á un tío muy jóven aun, que despues de haber acaudillado uno de los ejércitos combatientes en la guerra civil, está condenado á la emigracion y en expectativa de los acontecimientos; á otro jóven príncipe que en la capital misma, á presencia de su augusta prima, publica un *Manifiesto*, en que se habla altamente *«contra las intrigas de aquellos que quisieran parodiar el reinado de Carlos II?»* ¿Dónde estamos? ¿qué situacion es esta? ¿qué porvenir nos aguarda? ¿Hay hombres que lo contemplen tranquilos? ¿Hay quien no prevea lo que puede resultar de la combinacion de circunstancias tan infaustas? ¿Hay todavia quien ose arrojar leña al combustible? ¿Hay quien eche sobre sí la tremenda responsabilidad de comprometer los destinos de una nacion, de jugar con la suerte de catorce millones de españoles, de transmitir á las generaciones futuras las catástrofes de la presente? Todavía no podemos persuadirnos que á tal extremo llegue la ceguedad; todavía esperamos que de algo servirá el recuerdo de crue-

les escarmientos; todavía creemos que si hay empeño en un mal camino, se acabará por cejar, escuchando la voz de la razon, de la historia, de la esperiencia, de la conciencia, del honor, y hasta del interés propio.

Con respecto á la division que estamos lamentando, y cuyas consecuencias nos hacen temblar, no culpamos á nadie: la materia es sobrado delicada para que descendamos á pormenores, con el objeto de deslindar la parte de censura ó alabanza que corresponda á estas ó aquellas personas: no hacemos mas que señalar un hecho para nosotros alarmante, y decir á los demas: *«¿esto no os alarma tambien?»* Atortunadamente hay aqui un campo en que no tienen necesidad de dividirse los partidos: cada cual puede conservar su opinion sobre todas las cuestiones, convirtiéndolo en la funesta gravedad del mal que deploramos. Diríase que se olvidan por momentos de lo que son, para no recordar sino que son españoles: todos se hallan dominados por una desazon profunda, cual si presintiesen acontecimientos formidables; en la diferencia de opiniones sobre el rumbo mas acertado, no se les oye á todos mas que una voz, un grito penetrante: *«aquí hay un escollo; nos perdeis para siempre; hay un escollo: ¡á donde vais!»*..... Seria interesante la coleccion de los sentidos acentos, de las siniestras profecias que este negocio ha provocado en la prensa; pero dificilmente se puede decir mas y con mayor claridad de lo que se lee en el *Español* en su número del 2 del corriente enero: *«Los que sostengan, pues, que la Reina puede y debe casarse sin esperar á que la opinion de las Cortes le sea conocida sobre la eleccion de esposo, que su inesperencia inspire influencias no responsables ó estrañas á la gloria y la felicidad del país, esos se declaran desde ahora partidarios, sostenedores y cómplices de la boda napolitana, del matrimonio cuyas inmediatas consecuencias necesarias son:*

«Debilitar el trono, dándole por sosten á un niño afeminado, que será forzosamente el instrumento de los que le traigan á España, y el complaciente de cuantas miras cuadren á sus protectores.

«Escluir de hecho de la sucesion á la corona á los príncipes de la dinastía reinante, convirtiéndolo en naturales enemigos de la Reina y del país á los que conservan dere-

chos eventuales, y á quienes, si bien haría *plegar* á su deber y á lo que exige el bien del reino la eleccion de un marido que añadiese fuerza y esplendor al trono, la de un principe napolitano, pobre, necesitado, sin prestigio, sin valor, sin prendas personales les inspiraría *despecho y rabia* y los colocaría, á pesar suyo, á la cabeza de todas las agitaciones que el orden natural de los sucesos y el descontento pudieran producir.»

¿Qué sería de la España si se cumplirán tan tristes pronósticos? Y atendido lo que nos enseñan la historia y la experiencia sobre los terribles efectos de la ambicion y otras pasiones del corazon humano, ¿quién podrá decir que esos pronósticos sean vanos? Si se hiciese el casamiento con el conde de Trápani, y sobre la enemistad de la rama proscrita hubiese la enemistad, ó la rivalidad, ó siquiera el descontento de la otra, tendríamos á una augusta Niña de muy pocos años, sin mas consejero ni sosten que otro niño tambien de muy corta edad, en presencia de un crecido número de adversarios de la Real familia, todos varones, en la flor de sus años y de costumbres militares; en una nacion donde hay un fuerte partido que combatió recientemente con las armas en la mano el trono de Isabel II; donde hay otro partido ansioso de revolucion, osado, terrible, que solo espera la oportunidad para dar el golpe, y que se agruparía en torno de quien escribiese en su bandera *independencia y libertad*. Aun en el mismo partido moderado, los hombres mas influyentes se han comprometido de la manera mas explicita contra el conde de Trápani; de suerte que si este principe viniese á España tendria que luchar con tantas y tan graves dificultades, que de ellas no podria salir en bien, aun cuando en vez de las cualidades que se le atribuyen, y sobre las que nos abstendremos de juzgar, fuese por el contrario un hombre de alta capacidad, de grande energia, de carácter firme, y de consumada experiencia.

De nada sirve el decir que estos peligros nacen de los errores ó de la maldad de los hombres y de los partidos, y que los consejeros de S. M., tanto los responsables como los que se hallen en distinta esfera, estan en su derecho al inclinar el ánimo de la Reina en el sentido que consideren conveniente, mal que les pese á los hombres y á

los partidos. La cuestion no es de derecho, sino de hecho; la cuestion está en si esos partidos y esos hombres llevarán su *error ó su maldad* hasta un punto peligroso para la tranquilidad pública; la cuestion está en si es prudente arrostrar la impopularidad hasta semejante estremo; la cuestion está en si es ó no político el hacer mas profunda la division de la Real familia, y dar un paso del cual no se pueda retroceder, diciendolo al partido progresista, y al montemolinista, y á la inmensa mayoría del moderado: *Jamás*.

En política es preciso tratar de las cosas, no como deberían ser, no como se desean, sino como son. Convenimos en que el matrimonio con el conde de Trápani no seria peligroso si se pudiese lograr lo siguiente.

Persuadir al partido progresista que lo aceptase, ya que no como una cosa buena, al menos como un sacrificio.

Persuadir al partido moderado que imitase á los progresistas en su resignacion, y que se olvidase de cuanto ha dicho en las reuniones, en la prensa y en la tribuna.

Persuadir al partido del conde de Montemolin, que se contentase con el de Trápani, y que no se acordase mas del proscrito de Bourges.

Persuadir al infante D. Enrique de que no es conveniente hacer manifiestos políticos de ninguna clase; mucho menos si los han de alabar los periódicos progresistas y han de *alarmar* á un periódico del gobierno; menos todavía si se han de condenar *las intrigas de los que quisieran parodiar el reinado de Carlos II*.

Persuadir á este principe y demas, que se unan intimamente con el conde de Trápani, y que sean sus mas firmes sostenedores, como parientes y como amigos, en todo cuanto pueda ocurrir de favorable ó adverso, asi en la corte como en el campo.

Persuadir al conde de Montemolin, que á la edad de 27 años abandone todas sus pretensiones, y se resigne á una emigracion perpétua, viviendo de lo que se sirvan darle los gobiernos estrangeros, ó de una modesta pension que se digne señalarle el gobierno español.

Persuadir á los hijos de D. Carlos que sirven en el ejército de Cerdeña, que se resignen del mismo modo á no pisar jamás el suelo de su patria, y á vivir del sueldo de coroneles en un ejército estrangero.

Persuadir á D. Sebastian que se resigne á lo mismo, olvidando el tiempo de su mando en las provincias, no haciendo caso de que se hayan perdido para siempre las esperanzas de la causa que sostuvo, y que con ella se haya hundido él y toda su familia.

Persuadir á todos los gabinetes extranjeros, y particularmente á la Inglaterra, que nada importa el que la Francia alcance en España una influencia esclusiva.

Persuadir á la prensa que no conviene hablar mas contra el conde de Trápani.

Persuadir al pueblo español en masa, que el conde de Trápani no es tal como lo pinta la prensa.

Persuadir á este mismo pueblo, que este matrimonio es obra solamente española, y que para nada interviene el gabinete francés.

Persuadir á este mismo pueblo que no hay aqui otras influencias nada populares.

Persuadir al mismo pueblo que con este matrimonio no se trata de perpetuar las indicadas influencias, asi en lo interior como en lo exterior.

Persuadir á los liberales que el conde de Trápani será el mas firme baluarte de la libertad; á los monárquicos, que será el mejor escudo del trono; á los hombres pacíficos que será la mas valedera garantía del orden público; á los facciosos, que será temible; á los económicos, que será una prenda de buena administracion, de ahorros y de alivios para el pueblo; á los militares, que será emblema de valor y de gloria: á los marinos, que será el orgullo del pabellon nacional.

Si estas *persuasiones* se obtienen, no habrá dificultad en el matrimonio con el conde de Trápani; pero si esto no se logra, ¿qué importa el que sean ó no calumnias cuanto se dice; el que sea ilegal lo que se haga; el que la oposicion al conde de Trápani sea una especie de vértigo que trastorna las cabezas? No se trata de lo que debiera ó pudiera haber, sino de lo que hay; bajo este punto de vista mirariamos el negocio, aun cuando fuéramos partidarios del conde de Trápani; lo demas es una política hipotética, no positiva; es una especie de diplomacia que se contenta con la verdad poética sin cuidarse de la real; que crea un hecho, una persona con determinadas circunstancias, con el carácter que mejor parece, y que desarrolla los acontecimientos y las acciones en un mundo puramente ideal, que nada tiene que ver con el mundo de la realidad.

El cuadro que acabamos de trazar no es ciertamente muy halagüeño; pero es fiel, exacto hasta lo sumo. Si hay un solo hecho falso, desmientase; si hay una sola persona traída mal á propósito, señálesela; nos hemos referido á los actos públicos, nada mas; ni siquiera los hemos comentado; nos hemos contentado con esponerlos. En vista de este cuadro, ¿quién tiene razon: la oposicion pública, ó los que se empeñan en contrariarla? ¿Quién mira por el lustre, por la dignidad, por la seguridad del trono: la opinion pública, ó sus adversarios? ¿Quién es mas político mas previsior, mas cuerdo? ¿De dónde vienen las lecciones de prudencia: de arriba abajo, ó de abajo arriba?

En semejantes materias, la gravedad del asunto y el temor de herir á determinadas personas, imponen al escritor suma reserva en todo cuanto no es del dominio de la discusion pública; pero con todo el respeto que ellas se merecen, no hemos podido menos de consignar el funesto hecho de la division en la Real familia, y las trascendentales consecuencias á que pudiera dar ocasion en un porvenir mas ó menos próximo. Hemos querido señalar un escollo que todo el mundo ve, excepto los que á él dirigen su rumbo. Tal vez se dirá que hemos dado á la prensa sobrada importancia; que nos alarmamos demasiado con las profecias: quisiéramos engañarnos; quisiéramos que los males que nos amenazan fueran meras visiones, que los melancólicos profetas fueran profetas falsos; pero mucho recelamos, y no perderemos este recelo sino con favorable esperiencia, mucho recelamos que esos profetas falsos no lo sean á la manera del *falso profeta* del Congreso, del Sr. Pacheco, que tan mal parada dejó la prevision del Sr. ministro de Estado.

Ya que de profecias estamos hablando, no es posible dejar en olvido una indicacion que se hizo en el Senado. No la llamaremos profecía porque no es probable que el señor senador tuviese intencion de hacer profecias, mucho menos una tan siniestra. Aludimos á las palabras del Sr. *Luzuriaga* en la sesion del 34 de diciembre, replicando al señor ministro de la Guerra. Si en efecto fueron tales como las pone el *Clamor Público* en su número del 1.º de enero; si no hay alguna equivocacion, cosa muy fácil en estas materias, estrañamos que no hayan llamado mas la atencion de la prensa amiga del gobierno.

Hé aqui las palabras del citado periódico:

«Mucho nos satisfizo la dignidad con que dió una leccion al señor ministro de la Guerra, haciéndole comprender que los hombres encargados del ejercicio de la autoridad suprema no deben pertenecer á ningun partido. asi como la energía con que rechazó la nota de anarquista, aplicada continuamente al partido liberal por los hombres de la situacion.» «Tambien dijo el Sr. Luzuriaga: la inmensa mayoría del parlamento francés daba este nombre á los pocos diputados que bajo el reinado de Carlos X defendian mis principios, y la *nacion les hizo justicia adjudicando la corona al que siempre los habia profesado.*» Esperamos que los ministros habrán comprendido la significacion de este rasgo elocuente.»

En efecto, la significacion no era difícil de comprender, y era de importancia tanta mayor, cuanto las palabras salian de la boca de un hombre grave, y que no ha prohibido las exageraciones de muchos de su partido. Hay aqui una coincidencia meramente casual, como es claro, mas que por lo mismo es muy notable, siquiera como curiosa. Con la misma fecha escribia su *manifesto* el infante D. Enrique, y lo remitia á los periódicos. En él se leen las siguientes palabras: «Educado en la escuela de la desgracia y en medio de las revueltas politicas, si algo me han hecho aprender los sucesos con seguridad, es que los *principes no deben tener predileccion por ningun partido ni menos adoptar sus intereses y sus resentimientos.* Los que olvidan esta máxima causan á la nacion muy graves daños, se los hacen á si propios, comprometen la paz de los pueblos, y se esponen á perder su prestigio y su dignidad. Obedeciendo á esa conviccion arraigada en mi ánimo, he lamentado amargamente los estragos de nuestras discordias, derramando lágrimas sinceras sobre la trágica suerte de *cuantos españoles ilustres se han hecho célebres por sus servicios al trono constitucional.*»

«Los sacrificios que ha prodigado el pueblo español para salvar la causa de Isabel II y de las instituciones, la afirman contra las tentativas del oscurantismo y las *intrigas de aquellos que quisieran parodiar el reinado de Carlos II.* Ni los adelantos del siglo, ni los grandes principios reconocidos por todos los pueblos cultos, ni la *dignidad de esta nacion magnánima, consienten ningun gé-*

nero de retroceso en la carrera de nuestra regeneracion.»

«Sea cual fuere la eleccion de mi augusta prima, yo seré el primero en acatarla, persuadido de que el principe que merezca su preferencia *estará completamente identificado con la gran causa de la libertad y de la independencia española* que abracé con un entusiasmo sin límites desde mis primeros años, por conviccion, por simpatias, por el ejemplo de mi familia, y *de que no seré capaz de separarme* mientras me dure la vida.»

El significado de estas palabras es grave, gravísimo: el principe ha sido mal aconsejado, y sus consejeros parece que tenian la intencion de comprometerle hasta un punto en que no le fuera posible retroceder. Por un lado trata á los partidarios de D. Carlos de una manera mas dura de lo que era de esperar de un personaje de su categoria; por otro se declara *contra intrigas*, que aun cuando existan parece que no era un primo de la Reina quien debía nombrarlas y condenarlas en un escrito público. El augusto principe, en la inesperienza de sus pocos años, quizás no alcanzaria todos los resultados de un paso semejante: á él no le hacemos ningun cargo, sino el de haber sido demasiado dócil al escuchar á sus consejeros. Como quiera los resultados existen y son en gran parte irremediables. El partido progresista, acogiendo con júbilo el *manifesto* del infante, indica haber comprendido el cambio que obtiene en su posicion: creemos que no se equivocó. A un partido le importa sobremanera contar con nombres augustos; los demas, por respetables que sean, valen muy poco en comparacion de aquellos. No queremos significar con-esto que el infante D. Enrique abrigue le idea de capitanear ningun partido; pero los partidos para nombrar capitán no suelen pedir el consentimiento del que desean nombrar: les basta cierta combinacion de circunstancias que den á un nombre la oportunidad de una bandera.

Sea lo que fuere y no obstante la lealtad y pureza de intenciones que debemos suponer al infante D. Enrique; no obstante su sincera adhesion al trono constitucional de su augusta prima, ello es cierto que su manifestacion no es nada conducente para la union de la familia Real; y que antes por el contrario, aumenta la division que la tra-

baja, que tantos males ha producido á ella misma y á la nacion, y que probablemente nos acarreará muchos otros. Reflexionen sobre esta deplorable situacion los amantes del trono y de la patria. Hace pocos meses que se habló en nombre de la Reina, del modo que todos sabemos, contra una familia proscrita; hoy vemos á un principe que habla, es verdad, contra la causa de los proscritos; pero en cambio condena las *intrigas de los que quisieran parodiar el reinado de Carlos II*, que condena las *predilecciones* en favor de un partido, y da lecciones á quien quiera recibirlas sobre el peligro á que se *esponen de perder su prestigio y su dignidad* los que procedan de otra manera. Reflexionen sobre esta deplorable situacion los amantes del trono y de la patria.

RESULTADO

DE LAS

DISCUSIONES PARLAMENTARIAS.

Escrito en Barcelona el 29 de enero de 1846 y publicado en Madrid el 28 del mismo.

Las Cortes se abrieron el 13 de diciembre; estamos á fines de enero; ¿qué bienes han producido á la nacion los trabajos de sus *padres y representantes*? Uno y muy grande: mayor desengaño. ¿No habia ya bastante? Todavía no: es necesario llenar la medida. Un mes se habrá consumido en discutir las contestaciones al discurso de la corona: quisiéramos saber lo que resulta en limpio de útil para el país. Que el ministerio se creia el mejor posible; que bullian ambiciones; que el amor propio deseaba satisfacerse: esto ya lo sabiamos; pero, lo repetimos, ¿qué le importa todo esto al país? Mucho; atesora desengaños, y esto al fin producirá sus efectos, llevando las cosas al punto donde deben estar.

Comencemos por el Senado, y ante todo, seamos justos: en el alto cuerpo la discusion no ha sido muy larga. Con la altiva teoria de que el Senado debe ser un auxiliar del gobierno, el Senado ha ofrecido un aspecto nada alarmante: si no se ha levantado á la altura de la cámara de los lores, tam-

poco nos ha puesto en peligro de una *revolucion*: esta es una *compensacion* que es menester apreciar. El gobierno puede estar tranquilo.

El discurso de la corona decia: «el ministerio se ha portado bien;» y el Senado contesta: «muy bien se ha portado el ministerio.» El discurso de la corona decia: «en adelante lo hará mejor» el Senado contesta: «mucho mejor lo hará en adelante.» Así nos gusta: todo en buena paz y armonia. La nave sigue un rumbo tan acertado, que lo mejor que se puede hacer es colocarse á remolque.

Si se prosigue en esta línea de conducta, el Senado será indudablemente una institucion muy pacífica; hay la dificultad de si al propio tiempo se hará una institucion muy fuerte. Esto lo dejamos al juicio de los ilustres senadores. Sentiríamos que se equivocasen; pues nosotros creemos que el Senado vitalicio decidirá de su porvenir segun su conducta. El Senado, institucion tutelar, no debe ser temido, pero sí respetado por el gobierno y por los pueblos; este respeto lo tendrá, si él quiere; pero no es el mejor medio para adquirirlo el dar siempre la razon al ministerio. La contestacion al discurso de la corona, el lenguaje de algunos oradores, y el resultado de la votacion, no son muy á propósito para inspirar aliento: sin embargo, todavía no perdemos la esperanza: en política, como en lo demas, no conviene desesperar demasiado pronto.

Varios senadores presentaron una enmienda sobre el sistema tributario; ¡habráse visto semejante atrevimiento! El objeto era importante; la causa popular; el tono franco bien que mesurado; pero estaba en peligro la cartera del Sr. Mon, y esto era demasiado grave: su dimision hubiera cubierto la España de luto, lo que no se podia permitir.

Los firmantes retiraron la enmienda: ¿por qué? porque la cuestion tomaba un color político: respetamos la delicadeza, pero la razon alegada no nos convence; de lo contrario seria menester resignarse á no presentar ninguna enmienda que no fuera del agrado del gobierno. No hay ninguna cuestion, absolutamente ninguna, que no pueda tomar un color político, y probablemente no habrá ninguna que no lo tome. Además, que no fue precisamente el general *Serrano* quien llevó la enmienda al terreno de la oposicion política, fue el señor ministro, que

la calificó de tal y la hizo cuestion de gabinete. Y en verdad que el señor Mon no andaba desacertado: prescindiendo de la intencion de los firmantes, lo cierto es que la enmienda contenia una severa censura del sistema tributario: el Sr. Mon no podia continuar en su puesto, si la enmienda hubiese sido aprobada.

Como quiera, los firmantes contrajeron mérito á los ojos del pais, protestando contra un sistema que abrumba á los infelices pueblos; y el delicado sentimiento que hizo retirar la enmienda, habrá merecido el elogio, sea cual fuere la opinion que se forme sobre este paso. Hubiéramos deseado ver la enmienda sometida á votacion; no ciertamente con la esperanza de la derrota del ministerio, sino por poder contar votos y anotar nombres: en politica, los datos estadísticos son muy preciosos, son algo mas que una simple curiosidad. ¿Qué habria sucedido? La votacion en favor de la enmienda, ¿hubiera sido quizás escesivamente diminuta? Es posible, ¿pero qué importa? ¿Hay nada mas noble que el mismo aislamiento cuando se sostiene con serena dignidad la causa de la razon? ¿De dónde nace la fuerza moral de las minorias á veces muy pequeñas?

Los firmantes de la enmienda han dado un testimonio del vivo interés que se toman por el alivio de los pueblos, al propio tiempo que han manifestado no estar animados de espíritu hostil: sin embargo, quisiéramos que pensasen detenidamente sobre la facilidad de que se ofrezcan casos semejantes, y sobre cuál es la conducta que en ellos se debe seguir. Es menester que se convenzan de que todas las cuestiones, sean las que fueren, tomarán mas ó menos un color político, y presentarán mas ó menos apariencia de oposicion, siempre que se trate de no complacer al ministerio: y en esta alternativa ¿qué se hace? ¿Se retiran todas las enmiendas y todos los proyectos? No creemos que así se haga; y en nuestro concepto, esta seria una conducta muy errada. Es necesario, pues, salvar la intencion, pero resignarse á las consecuencias de una posicion que será tanto mas honrosa cuanto no será intentada.

En lo que toca á su efecto moral, nos parece indiferente que la enmienda se retirase; pero no quisiéramos que la razon alegada se aplicase á otros casos: combati-

mos el principio mas bien que el acto. Por lo demas, repetimos que el efecto moral se consiguió: el pais pudo convencerse de la rectitud de intencion y del celo de los firmantes por el alivio de los pueblos, mayormente habiendo tenido ocasion de hablar el Sr. *marqués de Viluma* en pro de la enmienda. El discurso del Sr. *marqués* se distinguió por la abundancia de datos, la oportunidad de las comparaciones, la sencillez y claridad del estilo, y la facilidad de la locucion. El orador se limitaba cuanto podia al aspecto económico; pero el mismo asunto le ofreció mas de una ocasion para hacer indicaciones politicas de bastante gravedad. Su réplica al Sr. *marqués de Miraflores* fue muy atinada, y por el justo aprecio que hacemos de las distinguidas cualidades del presidente del Senado, sentimos vivamente que el Sr. Viluma tuviese que darle una leccion, que por comedia, no es menos severa, cuando le dijo que el Senado debía apoyar alternativamente, unas veces los derechos de la corona, y otras las peticiones justas de los pueblos.

Los discursos de los señores Luzuriaga y Serrano fueron una especie de protesta del partido progresista: ¿quién se lo dijera al general Serrano cuando era *gobierno provisional*, que dentro de tan breve plazo se veria reducido á protestar! ¡Y sin embargo, no era difícil preverlo!

La discusion del Congreso ha sido mas larga y porfiada, aunque el partido progresista cuenta en él menos votos que en el Senado. Los hombres de la situacion, liberales como siempre, han querido que todos los partidos tuviesen en el Congreso sus representantes: los progresistas *uno*, el señor Orense; los..... *uno*, el Sr. Vidaondo, ¿qué mas se quiere?

Los restantes son moderados, divididos en dos campos, el ministerio y la oposicion. Aqui se ofrecen varias cosas notables, y entre ellas lo es sin duda el brio con que el ministerio acomete. Generalmente hablando, los ministros en situaciones como la presente, suelen estar como reos en el banco de los acusados; pero ahora sucede lo contrario: el Sr. Pacheco parece el ministro, el Sr. Pidal el gefe de la oposicion. Todavía mas estrañezas: á primera vista se creeria que el impetu ministerial debía residir en el elemento militar, y la templanza en los

togados; pues nada de eso: el Sr. Pidal, el Sr. Mon, y hasta el Sr. Martinez de la Rosa han estado belicosos; y el general Narvaez pronunció un discurso tan sosegado, tan blando, que hacia sospechar seriamente si S. E. ambicionaba el dictado de hombre de parlamento.

¿Quién tiene razon, el gobierno ó sus adversarios? creemos que todos á su manera; no se dirá que somos dificiles de contentar.

Cuestion de legalidad. La oposicion dice: habeis infringido la ley.—Es verdad, responde el ministerio.—Con qué derecho.—Con el de la defensa propia.—Entonces abandonais los principios parlamentarios.—Antes que los principios es la vida: lo mismo hariais vosotros si os halláseis en nuestro caso.—¿Por qué deciais que con la Constitucion de 37 no se podia gobernar, y que para remediarlo queriais otra, la que tenemos, y que infringis?—Ya vendrá el tiempo de observarla.—¿ Cuando?—Cuando los tiempos sean ordinarios, no estraordinarios, y lo repetimos: vosotros en nuestro lugar obrariais como nosotros.

Aquí está cuanto se ha dicho en pro y en contra: y es menester confesar que el gobierno no va tan descaminado, cuando distingue entre tiempos y tiempos; lo estraño es que el mismo argumento que tanto hace valer contra la oposicion, no le conduzca á otros resultados: una lógica á medias no es lógica sino sofisma.

Es curioso un gobierno que comienza por proclamar la imposibilidad de la observancia de la ley: ¿qué ley será la que segun vosotros es imposible? Si no vale para estas circunstancias, por qué la planteais? y si vale, por qué la desacreditais? Estas circunstancias ¿son acaso de un día? trece años hace que duran; y hablad ingenuamente, con la mano puesta sobre el corazon; decidnos: ¿esperais que han de terminar pronto? Si así lo creyéreis, desde luego se os puede absolver de toda carga por..... inocentes. Si no lo creéis, ¿se juega por ventura con la suerte de los pueblos?

Pero la inobservancia es poca; es la excepcion; así decís, mas en contra estan los hechos públicos y notorios. Lo presentaremos de una manera palpable con un ejemplo. ¿Os atreveriais á pasar á los capitanes generales una circular *eficaz*, en que se les previniese que estando la libertad de im-

prenta garantida en un artículo constitucional, es la voluntad de la Reina que en todo el ámbito de la Peninsula se disfrute la misma libertad de escribir que en Madrid, y que los gefes militares en cuantos casos se puedan ofrecer, deberán ceñirse estrictamente á lo prevenido en la Constitucion y decretos de imprenta? Direis que no hay necesidad; pero que no tendrais inconveniente en ello: pues entonces, nosotros os diremos que á vuelta de correo recibiriais algunas dimisiones que probablemente os guardarais de admitir. Esto es evidente; y por mas que se diga, nadie creará que el gobierno se atreviese á obligar á los capitanes generales de Zaragoza y otros puntos, á que permitiesen la defensa de las doctrinas progresistas siquiera del modo que se hace en Madrid, y que se dejasen atacar personalmente como es atacado el general Narvaez. ¿Es esto verdad, sí ó no? Y si es verdadero, si es cierto, si es evidente, ¿á qué tanto hablar de una legalidad que no puede ser observada? Si es buena, observarla; si es mala, quitarla; si no es bastante, completarla; pero en ningun caso contradecirse de una manera tan escandalosa: los pueblos no se gobiernan con sistemas contradictorios. Nosotros creemos con el gobierno que si la oposicion conservadora subiese al poder, no se atendria ni pudiera atenerse á la legalidad; pero esto, en nuestro juicio, no es la disculpa del gobierno, es su condenacion y la de sus adversarios; es la confirmacion mas terminante de nuestras doctrinas; es el resultado natural de haberse colocado sobre una basa falsa, con el empeño de sostenerse, cual si se estribase en terreno firme.

En este punto, la oposicion es lógica cuando ataca al gobierno, y el gobierno es lógico cuando ataca á la oposicion; ambos son débiles cuando se defienden, ambos son incapaces de sincerarse del cargo de contradiccion ó inconsecuencia. Entre las dos fracciones del partido moderado, vemos la misma disputa que entre este y el progresista: acusaciones de ilegalidad; hechos que la evidencian; excusa fundada en la necesidad de defenderse; y por fin retorcer el argumento; vosotros habeis hecho, vosotros hariais lo mismo. Así todos tienen razon, por lo mismo que no la tiene ninguno.

Cuestion de Roma. La oposicion le ha recordado al gobierno las profecias del año

anterior; el gobierno no ha podido negar que se han cumplido. ¿Cómo se ha defendido pues? Muy sencillamente: diciendo que no tenia él la culpa. Ya sabiamos que no habia de cargar con ella. Al ponderarnos la dificultad de semejantes negociaciones, nos ha dicho lo que sabiamos tambien; pero la cuestion no estriba aqui, sino en si el gobierno anduvo demasiado ligero al anunciar sus esperanzas tan grandes y realizables tan pronto. No son pocas las que manifiesta en la actualidad: aguardemos los resultados; por nuestra parte dudamos de que las cosas esten en situacion tan halagüeña como al parecer se imagina el señor Martínez de la Rosa.

A proposito de la cuestion de Roma, es sumamente curioso lo que sucede con el reconocimiento: un reconocimiento de cuya existencia se disputa! no cabe mayor originalidad. Nosotros creiamos que los reconocimientos, cuando existian, eran hechos palpables, y ademas publicos y notorios: ahora vemos que no es asi, y que tienen lugar en estas materias las limitaciones de *en cierto modo, hasta cierto punto, bajo cierto aspecto*. O nos engañamos mucho, ó estas limitaciones significan lo mismo en política que en literatura: incertidumbre ó disimulo.

Han hablado los ministros de cartas del Sumo Pontífice, en que se daba á la Reina el tratamiento de tal, y han querido inferir de aqui una especie de reconocimiento. En este caso, el reconocimiento es como si dijéramos interpretativo; pues cuando es real y verdadero, trae consigo otras señales que no han menester interpretacion. Ademas que para fallar con cumplido conocimiento de causa, seria menester una cosa que no es permitida: leer las cartas por entero. Quizás tampoco seria indiferente hacer atencion á una circunstancia, á saber, si esas cartas del Pontífice eran contestaciones.

Como quiera para concluir las negociaciones con Roma, se atraviesa entre otros obstáculos uno muy grave: la dificultad de asegurar al clero una subsistencia decorosa é independiente. El Sr. Mon ha insistido sobre esta dificultad, que en efecto es gravísima. Las cosas se han llevado á tal punto, que no se alcanza cómo se podrán remediar. No negamos que el gobierno actual ha hecho algo; pero hubiera podido hacer mucho adoptando desde un principio un sis-

tema mas resuelto. Queriendo ponerse á cubierto de las inculpaciones de la revolucion no lo ha conseguido; y al propio tiempo ha dejado escapar ocasiones en que hubiera podido mejorar la situacion del clero, sin dañar á la propia. En la actualidad, complicadas como estan las cuestiones políticas, agotada la fuerza moral del gobierno, muy fácil es que el tiempo desvanezca las esperanzas de ahora, como ha desvanecido las de la pasada legislatura.

Seamos justos: si no creemos que el gobierno llegue al término de estas negociaciones tan pronto como él espera, todavia nos parece que ese término se habria de alejar subiendo la oposicion al poder: ya lo hemos dicho otras veces y lo repetimos aqui. La oposicion se inclina mas á las ideas revolucionarias y esta no es buena circunstancia para alcanzar concesiones de Roma. La oposicion quisiera mostrarse mas enérgica contra lo que apellida *exigencias*, sin reflexionar que cuando se exige lo que es justo, la exigencia es un derecho y el allanarse un deber.

Si el Papa se presta á ratificar las ventas de los bienes del clero, hace una concesion inmensa; ¿y se quiere que lo haga sin ninguna garantia de que los despojados obtengan reparacion? ¿Qué adelanta el Sumo Pontífice concediendo lisa y llanamente la ratificacion de las ventas? ¿Tranquilizar las conciencias de los compradores? Cuando no tuvieron escrupulo en comprar, es extraño que le tengan en retener. Mejor se diria que no se quiere la tranquilidad de conciencias, sino la tranquilidad de intereses. Sea como fuere, nuestros principios son conocidos: no podemos persuadirnos que las cosas se hallen tan adelantadas como indica el Sr. Martínez de la Rosa; pero si lo estuviesen, si el Pontífice hablase, no desplegaríamos nuestros labios sino para atestiguar nuestra sumision y obediencia.

Cuestion del matrimonio de la Reina. La oposicion conservadora ha tenido en este punto una resolucion que la honra, y una franqueza que el pais le debe agradecer. El ministerio ha procurado eludir la cuestion; pero desgraciadamente para él, sus adversarios la habian planteado de la manera mas terminante que cabe en asunto tan delicado. Las palabras del gobierno no obstante toda la mesura y la reserva, han dejado sospechar que en efecto habia una tris-

te realidad en el fondo de las noticias que tienen alarmada la opinion pública. El señor ministro de Estado dijo que el gobierno no se degradaba hasta desmentir vulgaridades y calumnias: hace bien; pero tampoco el público es tan torpe para creer que con un desden se destruye un hecho. El Sr. Martínez de la Rosa no debe ignorar que no son solos los ministros los que pueden proporcionarse noticias en lo interior y exterior. ¿Se atrevería el ministerio á asegurar que es falso cuanto se ha dicho sobre el proyecto de Trápani, sobre el interés que en él se ha tomado en ciertas regiones, sobre las gestiones del gabinete francés? Si ó no; la cuestion está aquí: lo demas son soberanos desdenes á que el país contesta con un desden igualmente soberano. La opinion y la conciencia pública valen algo; estan mucho mas altas que los desdenes de cualquier ministro.

El golpe que se ha dado en el Congreso á la candidatura de Trápani, no debe apreciarse por el resultado de las votaciones; en estos negocios, y cuando la impopularidad ha llegado á tal extremo, la mera discusion es por sí sola un triunfo. Se habia discutido y protestado en reuniones particulares; se habia discutido y protestado en la prensa; faltaba que esa protesta resonase en la tribuna: esta protesta ha resonado ya; este es el mas bello timbre de la oposicion conservadora. No temiamos que fuese otra su conducta; siempre creimos que en medio de sus ilusiones políticas, habia una cosa muy verdadera y positiva: el sentimiento de nacionalidad que se levantaba contra un proyecto en que se comprometen el porvenir y la gloria de nuestra patria.

LA MANIFESTACION

CONTRA EL CONDE DE TRAPANI.

Escrito en Barcelona en 29 de enero de 1846 y publicado en Madrid el 4 de febrero.

Al apreciar la importancia de los acontecimientos políticos, confunden algunos el resultado oficial con el resultado verdadero, aplicando á este la medida que les ofrece

aquel. De aquí es el preguntar con ansiedad qué sucederá, cuando mas bien se debiera comentar lo sucedido. Hechos hay de tal importancia intrínseca, que por sí solos, independientemente de todas las consecuencias oficiales, producen su efecto por absoluta necesidad. A esta clase corresponde la *manifestacion* de los individuos de la mayoría del Congreso sobre el conde de Trápani. Desde que la vimos anunciada, nos parecieron de escaso interés las respuestas satisfactorias ó evasivas que pudiese dar el gobierno, así como la mayor ó menor energia con que los firmantes llevasen á cabo su pensamiento: siempre creimos que aun en el caso de que estos desistiesen, ó aquel se negase á dar esplicaciones de ninguna clase, el golpe estaba dado, el efecto era seguro. Esta manifestacion, por solo haber existido y haber sido firmada por un número respetable de los individuos de la mayoría del Congreso, hacia imposible la realizacion del matrimonio. Que si á pesar de la imposibilidad hubiese quien se empeñara en llevarle á cabo, nosotros no nos ocupamos de empresas imposibles; no queremos conjeturar sobre los resultados: en política se verifica tambien aquel principio de los dialécticos: de un imposible se sigue cualquier cosa.

Faltaba este suceso para que con mas razon se pudiese decir que España es el país de las anomalías. No sabemos que tenga ejemplo en la historia, el que los *amigos* de un gobierno se hayan comprometido á exigirle formal promesa de que no autorizará ni aconsejará un enlace de una Reina, por estar intimamente convencidos de que sería *funesto al país, á las instituciones y á la consolidacion de la monarquía*. Parece que el ministerio quedó desconcertado á la primera noticia del acontecimiento; y en verdad que con mucha razon: nosotros creemos que los diputados de la mayoría no intentaban un voto de censura; pero le daban y muy severo. En el asunto mas grave, mas trascendental que pesa sobre la nacion, decian al gobierno lo siguiente: «Nosotros somos tus amigos; te sostenemos contra todas las oposiciones que se levantan contra ti; bien lo sabes; pero hay un negocio sobre el cual no estamos enteramente seguros de que tu conducta será lo que debe ser. Precisamente tememos que contribuyas á realizar una cosa *funesta al país, á sus ins-*

tituciones, y á la consolidacion de la monarquía. Y en prueba de nuestra desconfianza, te exigimos *formal promesa* de que no lo autorizarás ni aconsejarás. Discurre á qué punto habrá llegado nuestra desconfianza, cuando nos vemos reducidos á tamaña estremidad, á pesar de la union que contigo tenemos, á pesar de los lazos de amistad, estrechados mas y mas con los recientes y porfiados combates que hemos arrojado en tu defensa.»

Si esto no es voto de censura, no alcanzamos en qué consisten esa clase de votos: cuantas mas protestas se hagan de que no se ha querido hostilizar al ministerio, tanto peor para este; pues que resalta mas clara la desconfianza que ha llevado las cosas á tal extremo, no embargante la aversion á las hostilidades. Probablemente no se ocultaria esta verdad al ministerio cuando mostraba su disgusto, cuando sus amigos de la prensa llamaban á la manifestacion *pobre ardid* de la oposicion conservadora, y esplicaban como un efecto de *sorpresa* lo que era el fruto de madura reflexion. Desgraciadamente la oposicion se defendió de una manera victoriosa; y un artículo inserto en el *Castellano* del 23 de enero, daba esplicaciones que no debieron ser nada gratas al *Heraldo*, á quien se contestaba principiando por estas palabras: «Estamos autorizados de la *manera mas solemne* para manifestar, etc.» Tratándose de personas que estiman su honor, era de esperar que no les sentaria bien el que se dijese que se les habia *sorprendido* la firma en un negocio tan importante, y que despues de haber dado su voto de censura no se dejarian aplicar el dictado de inocentes. En cuanto al *pobre ardid de partido*, lejos de considerarlo como tal el papel suscrito, «han creído y en esa creencia permanecen, hacer un servicio á su patria y cumplir un deber sagrado; y cuando tan santo objeto se han propuesto, no pueden temer que les sea desfavorable el juicio de la *nacion* ni el fallo de la *historia*.» Semejantes esplicaciones no indicaban ni ligereza antes de la ejecucion, ni arrepentimiento despues: el voto de censura era en cumplimiento de un *deber sagrado*, y á la *santidad del objeto* habian de hacer justicia el juicio de la *nacion*, el fallo de la *historia*. La oposicion podia escusar su defensa.

Es preciso confesar que esas manifestaciones de amigos, no son muy á propósito

para estrechar la amistad; al fin las oposiciones le dicen al gobierno: «Somos tus adversarios: creemos que gobiernas mal; retírate;» pero eso de decirle: «aunque somos tus amigos necesitamos éxigirte promesa formal de que no autorizarás ni aconsejarás una cosa funesta al pais, á las instituciones y á la consolidacion de la monarquía,» esto es nuevo, es extraño, es un suceso propiamente español, por lo singular y anómalo. Ya se deja suponer que no queremos inculpar á los señores firmantes, y que antes bien les felicitamos sinceramente por su resolucion; solo intentamos hacer notar esa particularidad que confirma mas y mas la verdad siguiente: en España son tan profundos los sentimientos de honor, de nobleza, de nacionalidad, que en llegando á un punto en que se trate de lastimarlos, nadie puede contar con nadie, ni aun con sus mejores amigos: cuando menos se piensa, hay una explosion de dichos sentimientos, y produce los efectos mas inesperados. Recordamos á los estrangeros esta verdad para cuando se propongan explicar nuestras anomalías.

Hecha la merecida justicia á la nobleza de sentimientos de los Sres. firmantes, nos han de permitir que les dirijamos algunas observaciones. Un paso de tanta gravedad y en materia de suyo tan delicada, no se da sin mucha premeditacion; y asi es de suponer que los señores firmantes no se resolverian á ejecutar su designio, sin haberlo pensado con la detencion que su importancia reclamaba. Ahora bien: ó los firmantes desconfiaban del ministerio, ó no: si no desconfiaban, ¿á qué exigir la formal promesa de que no autorizaria ni aconsejaria un enlace funesto al pais, á las instituciones, y á la consolidacion de la monarquía? y si desconfiaban, versando la desconfianza sobre un punto tan grave, ¿por qué sostenian al ministerio? Se dirá que este era un asunto diferente, enhorabuena; pero jamás se puede apoyar á un gobierno de quien se desconfia hasta tal punto y á quien se cree capaz de un atentado; pues atentado seria y gravísimo, el hacer una cosa funesta al pais, á las instituciones y á la consolidacion de la monarquía. El dilema no tiene contestacion, y preciso es confesar que en este punto la oposicion se halla en un terreno menos difícil. A un ministerio á quien se cree capaz de cosas semejantes, no se le

debe sostener nunca; los diputados tienen el deber de esforzarse en derribarle: los señores firmantes le han creído capaz de ellas, y sin embargo le han sostenido. Nosotros apenas alcanzamos á esplicar esta nueva anomalía, sino apelando á las inconsecuencias en que incurren á menudo los hombres.

Quizás pudiera esplicarse de otro modo la misteriosa anomalía. Sabido es que entre los sostenedores del gobierno actual, los hay en no escaso número que no le prestan apoyo porque le crean bueno, sino porque consideran imposible su reemplazo por otro que no sea peor; es decir, que se resignan á él como á un mal necesario para evitar otros mayores. En este caso la inconsecuencia se explica, y aun á primera vista desaparece: vemos con harta frecuencia que los hombres sufren un mal menor para evitar otro mayor, sin que por esto sea lícito acusar de inconsecuencia lo que solo es efecto de prevision y cordura. Si á esta explicacion se acogen los individuos de la mayoría firmantes de la manifestacion, desde luego los damos por sincerados del cargo de inconsecuencia; pero entonces estamos en nuestro derecho al consignar lo que por necesidad se inferiría de tales antecedentes: «la situacion de España ha llegado á tal punto, que ya no es posible un buen gobierno; la eleccion ha de ser entre malo y menos malo, y de estos es aun el menos malo uno de quien se recela que haga cosas funestas al pais, á las instituciones y á la consolidacion de la monarquia.» Consignamos este hecho como una simple consecuencia; pues por nuestra parte lo rechazamos, no somos pesimistas, tenemos mas esperanzas sobre el porvenir de la España, tenemos mejor opinion del estado del pais. Un pais en que solo fuesen posibles gobiernos malos, seria un pais de malvados ó de imbéciles. Quien no quiera arrostrar esas deducciones, refúgiase en la inconsecuencia; nosotros le dejamos gustosos aquel triste asilo.

Como quiera, esta es una nueva fase de la situacion que no dejará de producir resultados. En la fraccion que apoyaba el sistema dominante se ha verificado un hecho que manifiesta los gérmenes de division que en su seno se abrigan. Así, el partido moderado, ya dividido en dos fracciones que se hacen la guerra mas cruda, ha visto subdividirse una de ellas, que aunque cantidad infinitésima con respecto á la nacion, era sin embargo mayoría en el órden oficial y legal.

Se ha mostrado que en esa fraccion hay algunos hombres capaces de seguir en su errado camino, sin retroceder por la presencia de abismos; pero que en cambio hay otros, y en no escaso número, que en llegando á cierto punto dicen *basta*. Honor á los nobles sentimientos que inspiran semejante conducta; para nosotros es un placer el encontrar la ocasion de hacer justicia á nuestros adversarios. Cuando los hombres llegan al punto de arrostrar la inconsecuencia en cumplimiento de un deber, no estan lejos de conocer el errado principio en que estriban: á veces la falta de lógica es efecto de patriotismo; pero en tal caso ya es mas posible que andando el tiempo, el patriotismo enderece la lógica.

Pero dejemos á los individuos de la mayoría, y consideremos la manifestacion bajo otro punto de vista. A todo hombre reflexivo, la manifestacion de que hablamos ha debido inspirarle consideraciones bien tristes. Despues del manifiesto del infante D. Enrique, los diputados amigos del gobierno se creen en la necesidad de reprobear un proyecto de enlace de la Reina, aplicándole las calificaciones mas duras que caben en política.... ¿Dónde estamos? ¿Qué situacion es la nuestra, cuando presenciamos sucesos semejantes? ¿Dónde estamos, que hombres graves, amantes del trono de Isabel II, amigos del gobierno, se creen obligados á espresarse de tal modo, en un asunto tan delicado, en que estan de por medio la persona de la Reina y sus augustos parientes? ¿Se reflexiona á dónde vamos? ¿Se reflexiona lo que son para el pais semejantes lecciones? ¿Se piensa en lo que espresan, en lo que indican, en lo que anuncian? ¿Se ha hecho atencion á todo lo que se dice, á las desapiadadas alusiones de la prensa? ¿Tambien es nada todo eso? ¿tambien son melancólicos sueños de visionarios? ¡Ah! temblemos por la suerte de una nacion donde tan recios golpes sufre la monarquia; temblemos por la suerte de una nacion que así ve deslustrado el brillo de esa institucion tutelar, emblema de sus pasadas glorias, esperanza de su porvenir; de esa institucion que deja de ser fuerte si deja de ser esplendorosa; temblemos por la suerte de la nacion, y roguemos á la Providencia que salve el trono de San Fernando en la deshecha horrasca que le está combatiendo hace largos años, y que amenaza combatiarle todavia durante muchos mas.

Cuando al fijar los ojos sobre tan formidable conjunto de males y peligros vemos esas brillantes fiestas en que los magnates de la corte ostentan su opulencia; cuando al son de los tambores que anuncian la marcha de un español al patíbulo, oímos responder la música de los conciertos y los bailes, nuestro corazon se estrecha de angustia pareciéndonos que hay en las actuales circunstancias algo de terriblemente fatidico. Temeríamos engañarnos, si no viésemos que está con nosotros la conciencia publica.

Ya estamos seguros de que nuestros temores serán acogidos con desden por los mismos que los inspiran: esto poco importa; no nos dirigimos a ellos sino á la nacion: ella presencia lo que pasa, ella augura el porvenir. Cada dia que trascorre nos afirma en nuestras convicciones y nos evidencia la verdad de nuestras doctrinas, porque cada dia nos trae una prueba de la absoluta imposibilidad de que las cosas sigan el camino por donde se las quiere llevar. Hemos dicho que no se fundaria un gobierno, la esperiencia confirma nuestra opinion: la descomposicion que se observa en el campo de la politica, de que es otro ejemplo la manifestacion que nos ocupa, y la noticia de nuevos disturbios que ha contristado el pais; hé aqui los hechos; en vista de ellos dígase lo que se quiera, la nacion juzgará.

Pero volvamos al asunto principal, por mas que la digresion no sea inoportuna.

Es de lamentar que haya sido necesario llegar á tales estremos, y que la provocacion haya venido de donde menos se debia esperar. ¿Cómo se quiere que el pais se tranquilice, que los animos se calmen, que el trono se robustezca, cuando los que debieran dar ejemplo de cordura se portan de una manera tan triste? El suceso de que hablamos seria para nosotros un motivo de jubilo, si solo atendiésemos á lo presente; pero pensamos en el porvenir de esta nacion desventurada; de ese trono tan mal aconsejado, y por lo mismo nos aflige que se haya de llegar á semejantes escándalos; que escándalo es el que un pais entero haya de protestar contra el matrimonio de la Reina con tal ó cual persona. Esto ha sido necesario, convenimos en ello; esto ha sido un gran bien, lo confesamos; pero la misma necesidad es por sí sola un escándalo; pero ese *gran bien* solo puede llamarse con este nombre, porque es un mal que ha evitado

males mucho mayores. Despues de tantos escarmientos, la nacion tenia derecho á esperar que se procediera con mas circunspeccion, ya que no con mas celo por el bien del pais; desgraciadamente no ha sucedido así: desgraciadamente se experimenta todo lo contrario: ¡la España es bien infortunada!

Momentos hay en que esperamos que se aprovecharán las lecciones de la esperiencia; pero hablando con ingenuidad, esta esperanza va siendo cada dia menor: comenzamos á temer muy seriamente que no se pueda evitar á la España la triste suerte de que nos habla en una de sus obras un hombre de la situacion; que solo del exceso del mal pueda salir el remedio. Las circunstancias son complicadas é infaustas, no lo negamos; las cosas tienen mas culpa que las personas, es verdad; pero tambien creemos que las personas han contribuido y contribuyen mucho á empeorar las cosas, y que al lado de la culpa de esta, figura en gran manera la culpa de las personas.

A la Reina Isabel tambien le toca una parte de la mala suerte que le ha cabido á la nacion: sobre las disensiones que precedieron á su nacimiento, la sangrienta guerra que acompañó á su infancia y los profundos trastornos con que inauguró su mayoria, hay las dificultades, las complicaciones y los sucesos un tanto revolucionarios, que como siniestros agiteros preceden su matrimonio. Mejor es que los pocos años de la augusta huérfana no le permitian comprender bien lo crítico de su posicion y los azares de su reinado; mejor es que no sepa todo lo que han sufrido, todo lo que sufren, todo lo que sufrirán sus pueblos; tampoco podria remediarlo.

El dia en que la madurez de los años, las lecciones de la esperiencia y quizás los infortunios, le hayan revelado las cosas que ahora se ocultan á su inocencia, compense á los pueblos con justicia y bondad lo que los pueblos han adelantado con sufrimientos sin medida, con torrentes de sangre. Para entonces no le pedimos rigor contra los consejeros que la hayan engañado; le pedimos indulgencia y olvido; que bien serán menester para que la indignacion soberana no se haga sentir con mucha fuerza. No son solos los pueblos los que saben decir *basta*; tambien lo dicen los reyes. Esperemos que á tiempos tan malos sucederán otros mejores; esperemos que terminará por fin esta

época de calamidad, cuyo historiador podrá comenzar como Tácito: *opus adgredior opimum casibus, atrox praelius, discors seditionibus, ipsa etiam puce serenum.*

RESUMIDOS

DE LA MANIFESTACION

CONTRA EL CONDE DE TRAPANÍ.

Escrito en Barcelona el 3 de febrero de 1846 y publicado en Madrid el 11 del mismo.

El año 1846 promete ser fecundo en grandes acontecimientos: apenas habia consumido las dos terceras partes del mes de enero, y nos habia ofrecido ya muchos sucesos de la mayor importancia: un manifiesto de un principe de la real familia, una conspiracion en Gerona, una insurreccion en el Ampurdan, amagos de disturbios en Barcelona, una manifestacion de algunos individuos de la mayoria del Congreso, una crisis ministerial, peligros de un cambio profundo en la situacion, y por fin dos solemnes declaraciones del ministerio, una por boca del *Sr. Mon* para atestiguar á la faz del mundo entero la cordial inteligencia y perfecta conformidad de opiniones entre todos los miembros del gabinete; otra por conducto del general *Narvaez*, sobre el matrimonio de la Reina. Esto es lo que se llama aprovechar el tiempo. En otras épocas, por ejemplo en las de nuestros pacíficos mayores de los reinados de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV, cada uno de estos sucesos, suponiéndolos posibles, hubiera ocupado la atencion del gobierno y del público durante algunos años. Ahora es tanta la curiosidad pública, se la ha escitado y estragado de tal modo con la abundancia de alimentos estimulantes, que á cada correo necesita un acontecimiento extraordinario, si no ha de estar desazonada con su insaciable voracidad. La prensa destinada á satisfacerla, siente todas la fuerza de esas inmensas necesidades: si trascurren algunos dias sin alguna novedad importante, no falta quien la finge, con la esperanza de que bastará esperar pocos mas para que la ficcion se convierta en realidad, ó algun hecho todavia

mas grave y trascendental que el fingido, haga olvidar la serenidad de la mentira. No hay prensa en Europa ni en América que en materia de noticias esté mas abundantemente abastecida que la de España. La inglesa tiene que contentarse meses y años con la cuestion de cereales, alguna novedad de la India ó de los mares de la China, las negociaciones sobre el derecho de visita y los asuntos del Oregon; la francesa se ocupa durante largo tiempo de las pequeñas intrigas entre Thiers y Guizot, de la indemnizacion Prichart, y se le dan en vez de los boletines del imperio los partes del mariscal Bougeaud anunciando tremendas victorias, seguidas ya que no de la toma de Viena, de Berlin, de Moscou, al menos de algunas cabezas de ganado lanar y otras especies que largamente se detallan como es de ver en el lugar correspondiente. La prensa española, si bien no puede referir los hechos heroicos que han menudeado en la última guerra de los siete años, tiene siempre á la mano acontecimientos políticos de la mayor gravedad, que por desgracia van alternando con escenas de sangre. No se trata en España de una mera intriga ministerial, cuyo resultado haya de ser un simple cambio de nombres ó una muy ligera modificacion en la política; la cuestion está en si ha de haber una mudanza profunda y absoluta en los hombres y en las cosas; si partidos enteros han de ser proscritos ó no; si las leyes fundamentales han de ser destruidas ó cuando menos reformadas; si la Reina se ha de casar ó no con este ó aquel principe; y esto último no se trata en el terreno de la diplomacia, si no á la faz del orbe, haciéndolo como se dice ahora, cuestion de *revolucion ó parlamento*.

¿Y todavia se dirá que la situacion es halagüeña; que el estado de las cosas es satisfactorio; que caminamos á una reorganizacion, cuando ninguno, absolutamente ninguno, de los grandes problemas pendientes sobre el pais está resuelto, ni lleva camino de resolverse? ¿y se dirá que se gobierna, cuando despues de tantos años de paz material no se ha dado un paso para conquistar la paz moral, y es preciso estar de continuo sobre las armas, si se quiere conservar el órden público? ¿cuando los negocios presentan cada dia nuevas fases y complicacion mas inextricable? ¿cuando al levantarnos por la mañana suele sorprender-

nos alguna novedad acontecida en la noche, y estamos inciertos de si transcurrirá el día sin que nos sorprenda otra novedad todavía mayor? Esa incertidumbre, esa zozobra, ¿que estan indicando? ¿no indican un profundo malestar, nacido de causas que afectan el corazon de la sociedad española? Solo hombres superficiales pueden desconocer esta verdad; solo hombres que viven para el día de hoy sin cuidar del de mañana, pueden contemplar tranquilos ese flujo y reflujo de acontecimientos que nos agitan y perturban. Desengañense nuestros hombres de gobierno: esto es la tela de Penelope, se hace y se deshace de continuo; creen ir adelantando y no advierten que su movimiento es circular, y que vuelven siempre al mismo punto.

Atengámonos por hoy al ruidoso suceso de la manifestacion de algunos individuos de la mayoría sobre el matrimonio de la Reina, y á la declaracion del ministerio; negocio difícil, que al decir de los ministeriales, ha tenido un desenlace suave y satisfactorio: convenimos en que esta suavidad ha sido la mayor posible; pero á pesar de ella, el desenlace encierra tanta gravedad, es de tamaña trascendencia, que en nuestro concepto ha modificado profundamente la situacion, preparando otra que no sabemos cuál ha de ser; pero sí que será muy diferente de la de ahora. Convenimos en lo suave, negamos lo satisfactorio; á no ser que se entienda satisfactorio para la oposicion, como diremos en su lugar.

Fijemos los hechos y examinemos sus consecuencias. Los hechos son: la division en el seno de la mayoría; la desconfianza de una parte de esta con relacion á la conducta del ministerio en una cuestion importantísima; la humillacion del ministerio ante las exigencias de la mayoría, apoyadas por el voto nacional.

La division en el seno de la mayoría es un hecho evidente; unos firman la manifestacion, otros no; ¿cabe linea divisoria mejor marcada?

La division no versa sobre una cuestion secundaria, sino sobre una de las mas graves del país; quizás la mas grave de todas, porque hasta cierto punto estan pendientes de ella todas las demas.

En cualquiera país donde el sistema parlamentario tuviese mas significacion de la que tiene entre nosotros, una mayoría como

la actual deberia considerarse descompuesta del todo. La division ha sido en una cuestion de parlamento, en una cuestion de gabinete, en una cuestion de nacionalidad: si en un punto como este no se halla de acuerdo la mayoría, ¿en cuál deberia estarlo?

Creemos haber demostrado en el artículo anterior que la manifestacion de los individuos de la mayoría era un voto de censura tanto mas duro, cuanto menos intentado. La desconfianza no podia espresarse de una manera mas significativa; el asunto no podia ser mas grave. Los firmantes decian: «nosotros desconfiamos;» los no firmantes ó no desconfiaban ó no querian manifestar su desconfianza; si unos la abrigaban y otros no, la division estaba en el fondo de los sentimientos; si todos desconfiaban, la division estaba en la necesidad de manifestarlos; en ambos supuestos la division era igualmente marcada; porque en estos casos la cuestion de si se ha de manifestar la desconfianza, es por sí sola una gran cuestion política.

Digase lo que se quiera, la oposicion del Congreso ha salido triunfante en la cuestion del matrimonio: los individuos firmantes le han dado la razon; y el ministerio, cediendo, ha confirmado el fallo de los individuos de la mayoría.

¿Qué decia la oposicion del Congreso? Se agitan intrigas para realizar el enlace de la Reina con el conde de Trápani; la nacion está inquieta, recelosa del porvenir: el proyectado matrimonio seria funesto al país, á las instituciones, al trono mismo; es necesario que el ministerio se explique haciendo desaparecer la ansiedad pública. ¿Y qué han dicho los individuos de la mayoría firmantes de la manifestacion? lo mismo; ahí se la encuentra en todos los periódicos, sin que nadie haya osado desmentir su contenido sustancial. La fraccion de la mayoría ha dado la razon á la minoría, y el triunfo de esta ha resaltado mas con la misma distancia en que la mayoría se ha mantenido con respecto á la misma. Ha habido diferencia por cierto entre la fraccion de la mayoría y la minoría; pero esta diferencia no le ha sido á esta menos favorable que la misma semejanza.

La semejanza entre la minoría y la fraccion de la mayoría ha consistido en que ambas han dicho: desconfiamos; el peligro es inminente; hablemos para prevenirle: la diferencia ha consistido en que la minoría ha dicho: ya que la cuestion es grave, ya que

el peligro es inminente, ya que para prevenirle es necesario hablar, hablemos en pleno parlamento, ventilemos á los ojos del pais lo que al pais interesa; valgámonos de los medios consignados en las instituciones que nos rigen, para prevenir un mal que á las instituciones afecta; hablemos oficialmente al gobierno de S. M., puesto que se trata de la suerte del trono y del porvenir de la Reina. La fraccion de la mayoría ha dicho: hablemos y hablemos alto para que la nacion nos oiga; descarguemos nuestra conciencia de la responsabilidad que pudiera pesar sobre ella; sepa la nacion cuál es nuestro dictámen; sépalo el gobierno; sépalo el trono; pero no promovamos en el seno del parlamento una cuestion que podria dividirnos. ¿Quién tiene razon, la mayoría ó la minoría? ¿quién es mas parlamentario? ¿quién mas consecuente? ¿No hay algo de singular en esa division que se quiere ocultar y que se propala en alta voz? En las columnas de los periódicos ¿hay acaso menos publicidad que en la tribuna del parlamento? ¿No hay algo de original en esa union que se rasga cuando se quiere salvar, y se pretende salvar cuando se rasga? Quanto mas reflexionamos sobre este suceso mas nos afirmamos en la idea de que es uno de los mas anómalos que se han visto en la historia de los parlamentos.

Pero es todavía mas singular que el ministerio, cediendo á las exigencias de la mayoría, haya acabado por dar la razon á la minoría. ¿Qué obtuvo el discurso del señor presidente del Consejo? «poner término á la *desconfianza y á las zozobras* que desgraciadamente se han introducido entre nosotros;» por manera que lo que el *Señor Martínez de la Rosa* apellidaba vulgaridades y calumnias á que el gobierno no contestaba por no degradarse, adquirió de repente tan alta importancia que produjo desconfianza y zozobras á que el gobierno sin degradarse, creyó conveniente y aun necesario dar una solemne satisfaccion en pleno parlamento. Hé aqui lo que vale la prevision humana: saludable leccion para no tratar á los adversarios con demasiada altivez.

Los motivos que arrancaban las esplicaciones del presidente del consejo, eran nada menos que «*ljar dignamente la cuestion que nos desune y evitar que nuevos disturbios vengan á embarazar de nuevo el curso de nuestros debates.*» Para calmar la des-

confianza, para desvanecer toda sospecha, se ofrecen en garantia la hoja de servicios, las vicisitudes de la vida del general *Narvaez*, los hechos comprobantes de su lealtad; y como un recurso supletorio; se apela al fallo de los que escriban la historia con imparcialidad y con calma. ¿Cabe declaracion mas solemne de que la minoría tenia razon al decir que los ánimos estaban inquietos y que era preciso calmarlos con esplicaciones francas?

Tres puntos contiene el discurso del general *Narvaez*: 1.º que el gobierno no consentirá la exclusion de ningun príncipe: 2.º que no se ha tratado la cuestion del matrimonio: 3.º que se la someterá á la discusion de las Cortes. Diremos brevemente nuestra opinion sobre todos ellos.

Se ha criticado el primero, á saber: que el gobierno haya dicho que no consentiria la exclusion de ningun príncipe; seamos justos: un gobierno no podia decir otra cosa; aun cuando en su opinion particular hubiese creído que el enlace con el conde de Trápani era funesto al país, no debia ponerle en el Congreso una exclusion espresa. Un ministerio á cuyo juicio se someta la conveniencia de un matrimonio de la Reina, debe esponer lealmente á S. M. lo que le parezca sobre el asunto, aun cuando sea en sentido contrario á sus augustas indicaciones; si la Reina creyese conveniente insistir, el ministerio debe retirarse; pero jamás el gobierno de un monarca debe decir en unas Cortes que no quiere que el monarca se case con tal ó cual persona. Esto seria llevar el desacato á un extremo repugnante. Un ministerio que presentase su dimision en el caso supuesto, quedaria justificado á los ojos del público, si su resistencia fuese justa: ningun hombre de gobierno puede ir mas allá; esto no se prueba, se siente.

El general *Narvaez* al espresar sus ideas sobre la no exclusion, tuvo la mala suerte de caer en una de aquellas exageraciones de lenguaje que le son familiares á S. E., que manifiestan su poca práctica en materias de gobierno y de parlamento y un gusto literario no muy esquisito; pero al través de esta exageracion, nosotros lejos de descubrir una reticencia en favor del conde de Trápani, vemos una tácita protesta contra las interpretaciones que en este sentido se han querido dar á sus palabras. El general *Narvaez* se diria á sí mismo: se quiere una

esclusion: se trata de una esclusion; las esplicaciones que voy á dar son precisamente para calmar la inquietud movida por el sentimiento de oposicion al conde de Trápani; yo, ministro de la Reina, no puedo decir que ponga una limitacion á la voluntad de la Reina: no puedo decir que juzgo indigno de su augusta mano á un pariente tan cercano de la misma Reina. Si digo que no escluyo á nadie, saldrán mañana los periódicos imputándome una reticencia favorable al conde de Trápani; ¿qué haré, pues, para salvar la dignidad de mi posicion, y no dar motivo de sospecha? ¿qué diré para que despues de la no esclusion se sobreentienda que esta no esclusion no la hago en pro del conde de Trápani? saldré de la Europa y me arrojaré al centro del Africa; y entonces será como si dijese: ya veis que no me refiero al pais de los encantos, pues que os hablo de la tierra de los negros, de los leones y de los tigres.»

Esta es la única esplicacion razonable de la estraña ocurrencia de un ministro, que pone en la esfera de la posibilidad la candidatura para la mano de la Reina de cualquier príncipe, *aunque fuera de los estados ignorados del Africa.*

Aseguró el general *Narvaez* que no existe la cuestion de casamiento; que no se ha tratado; es preciso dar fé á la palabra de un caballero; mas esto solo prueba que el general *Narvaez* no lo sabe, pero no que no exista; esto solo prueba que ni de Paris, ni de Nápoles, ni en Madrid se le ha dicho nada al general *Narvaez* sobre la cuestion de casamiento: un presidente del consejo á quien nada se dice de asuntos tan graves debe renunciar su cartera. Es imposible persuadirle al público que en altas regiones no se ha tratado la cuestion del matrimonio, porque es imposible persuadirle de que son falsos hechos que nadie ignora. Si el general *Narvaez*, hablando como representante del gobierno, quiso decir que la cuestion no se habia sometido al consejo de ministros, debió advertir que este sentido no era bastante, y que el público al recelar del estado de la cuestion del casamiento, no pensaba en el estado oficial, sino en el estado oficioso.

Como quiera, la opinion nacional triunfó; mas ó menos explícitamente se le dió una satisfaccion solemne, se prometió que la cuestion seria traída al parlamento, «no como algunos creen furtivamente, para burlar

las esperanzas de la nacion y de los representantes del pueblo, sino para que los señores diputados se apoderen de ella, la discutan y digan su opinion con calma y puedan deliberar cuanto interese al pais y al trono de la Reina;» se prometió que «si las Cortes hubieran concluido ya su mision, si estuviese para cerrarse la legislatura, y en aquellos dias viniera la cuestion á poder de los ministros, prorogarian las sesiones, á fin de que vieran los representantes del pueblo la nobleza con que los ministros tratan esta cuestion delicada;» se prometió que «aun cuando el artículo de la Constitucion no existiera tal como existe, aun cuando tuviera la Reina la facultad de casarse sin decir nada á los representantes del pueblo, *la Reina no usaria de esa prerogativa*, pues bastaba que los secretarios del despacho en la legislatura anterior hubiesen aconsejado que se quitase este artículo para sustituirle con el que ahora está, bastaba que á propuesta de los ministros se hubiéra votado esa medida, para *que de ninguna manera se aprovecharan de esa ventaja.*»

Es preciso confesar que algunos órganos de la oposicion han estado muy exigentes no contentándose con las esplicaciones del ministerio. ¿Qué mas se queria? ¿no es bastante humillacion el verse precisado á darlas cuando á ellas se habia resistido tan fuertemente? ¿no es bastante humillacion el protestar de una manera tan solemne, que no hará nada sin someterlo á discusion de las Cortes, que *no se aprovechará ni siquiera del artículo constitucional* sobre las prerogativas de la corona en el asunto del matrimonio? Se dirá que esto son generalidades; ¿pero es una generalidad el dar esplicaciones exigidas? ¿el darlas solo porque se exigen y en el momento en que se exigen? ¿Por ventura la cuestion del matrimonio se ventilaba en general? En la tribuna, en la prensa, la mayoria y la minoria, ¿no han hablado espresamente del conde de Trápani? Cuando el gobierno dice: no se ha tratado la cuestion del casamiento, y lo dice precisamente para calmar la zozobra producida por el casamiento con el conde de Trápani, ¿no es lo mismo que si dijese: no temais, no hay nada de este casamiento? Asi lo interpreta el sentido comun. La España y la Europa habrán inferido que el conde de Trápani, imposible ya de antemano, se ha hecho todavia mas imposible si cabe. En nues-

tro concepto, y sin que por esto nos entreguemos á una confianza excesiva ni dejemos de vigilar, la cuestion está resuelta; el enlace con el conde de Trápani es de todo punto imposible; si este absurdo se realizase, repetimos lo que indicábamos en el artículo anterior: no nos ocupamos de las consecuencias; de un imposible se sigue cualquiera cosa.

Concluyamos: la mayoría se ha dividido en una cuestion importantísima; esta division tarde ó temprano producirá sus consecuencias; el ministerio ha cedido á las exigencias de la opinion nacional; esto ha procurado á la crisis un desenlace suave; pero ha quebrantado la fuerza del ministerio que ha dejado llegar las cosas á tamaña estremidad; la oposicion ha triunfado, y si algo falta para que su triunfo haya sido completo, es el que todos sus órganos no le han comprendido de la misma manera, el que todos á una voz no han sabido decir: «nosotros triunfamos, el gobierno ha cedido, ha dado las esplicaciones que desde su principio exigiamos; el triunfo es tanto mas satisfactorio cuanto ha triunfado con nosotros la opinion nacional.» Bien comprendemos que puede haber influido en esta conducta el temor de que la pretension de realizar el proyecto imposible, aparezca de nuevo: tampoco lo esrañariamos, porque hay gentes que se complacen en empresas atrevidas y temerarias; pero repetimos que en la actualidad importaba aprovecharse de la victoria haciéndola notar, sin encarnizarse acuchillando rendidos y fugitivos. El gobierno, cediendo, se rendia, y la oposicion conservadora que no puede lisonjearse con la esperanza de grandes victorias, ni debe sentirse animada de gran fuerza propia, debia recordar aquel dicho que en ciertos casos es una escelente regla de prudencia: al que huye, puente de plata.

SOBRE LA DENUNCIA DEL INDICE.

Escrito en Barcelona en 3 de febrero de 1846 y publicado en Madrid en 11 del mismo.

La tentativa que acaba de hacerse contra el PENSAMIENTO DE LA NACION, nos ha manifestado una cosa que ya sabiamos, y

es, que las verdades amargas desagradan, siquiera sean dichas sin amargura. Sea cual fuere el juicio que de nuestro periódico tengan asi amigos como adversarios, nadie ha podido negarle la templanza en las formas; pero esta templanza, que ha sido bastante para ponerle á cubierto de toda persecucion en lo tocante á los artículos, no ha podido preservarle de la ojeriza que se ha mostrado ruidosamente con la denuncia del *índice*.

Dificilmente se puede añadir nada á lo dicho por el ilustre defensor el Sr. D. Santiago de Tejada, en su discurso tan sólido como brillante; nos abstendremos pues de una defensa que sobre ser inútil, está ya agotada por un sabio jurisconsulto.

Creemos que el gobierno no anduvo muy acertado en promover la denuncia, ó que sus delegados le sirvieron muy mal con su misma oficiosidad. Hé aqui cómo discurrirá el público: El PENSAMIENTO DE LA NACION ha tratado las cuestiones mas difíciles, descollando entre ellas la de la reforma constitucional mucho antes que el gobierno pensase en reformar la Constitucion, y la del matrimonio de la Reina con el hijo de don Carlos, antes y despues del manifiesto de Bourges. No ha llevado una vida oscura, pues que no obstante el ser semanal, se han ocupado de él con muchísima frecuencia los periódicos diarios, con quienes ha sostenido mas de una vez animadas polémicas y muy especialmente con los defensores del gobierno. Pues bien, al PENSAMIENTO DE LA NACION, despues de dos años de vida tan activa, y en millares de columnas que tratan de política, no ha sido posible denunciarle una sola palabra y ahora se le denuncia.... ¿qué?... un *índice*. ¿*Risum teneatis?*

Esto prueba dos cosas: las ganas de denunciar y la imposibilidad de hacerlo. Una denuncia semejante solo puede dimanar de los vivos deseos de hacer una ú otra; el no haber hecho otra, no obstante tan vivos deseos, prueba que era imposible. Si esta es la persecucion que se nos declara, nosotros la tenemos por la apología mas elocuente.

Como quiera, seguiremos en adelante el mismo camino que hasta aqui, y obligaremos al gobierno á ser justo con nosotros, á no ser que quiera ser muy injusto. Mientras escribamos lo haremos con la misma firmeza y templanza que ahora, procurando desarmar á nuestros adversarios con la sola

fuerza de la razon. No hablamos á las pasiones, sino al entendimiento; queremos convencer, no irritar; que si alguna vez nos dirigimos al corazon, no es para escitar sentimientos bastardos y perturbadores, sino para inspirar amor á la union y fraternidad, borrar la huella de las pasadas discordias, ó avivar el espiritu de nacionalidad en el pecho de todos los españoles sin distincion de partidos.

MAS SOBRE LA ULTIMA CRISIS.

Escrito en Barcelona el 19 de febrero de 1846, y publicado en Madrid en 25 del mismo.

Al escribir el artículo que se publicó en el número del 41 del corriente mes, muy lejos estábamos de pensar que precisamente el mismo día en que veria la luz en Madrid, se habia de confirmar su contenido con hechos tales, como presenciaba en aquellos momentos la capital de la monarquía. Haciendo una reseña de los graves y anómalos sucesos del mes de enero, decíamos que el año de 1846 prometia ser fecundo en grandes acontecimientos, y señalábamos la incertidumbre, la zozobra, la inestabilidad que trabajan las regiones de la política, como un indicio del profundo malestar nacido de causas que afectan el corazon de la sociedad española. Precisamente el mismo día se realizaban sucesos tan anómalos y tan graves como los anteriores: el presidente del consejo dimite solo; sus compañeros se niegan á imitarle, á pesar de las indicaciones de la misma Reina; el ex-presidente se encarga de nuevo de la formacion del ministerio; y sus colegas permanecen en su puesto, exigiendo ser destituidos. Hallándose el que esto escribe á larga distancia del teatro de los acontecimientos, le seria imposible juzgarlos con acierto si quisiese descender á pormenores; tampoco le fuera dable escribir nada que pudiese interesar, si se propusiera tan solo escitar la curiosidad pública; en épocas como la presente, bastan quince dias para gastar y envejecer un negocio; pero este negocio no envejece ni se gasta, si se le eleva sobre el terreno de las personas, y se atiende únicamente á las cosas, si se le considera no por el lado que puede ocupar la curiosidad ó la malignidad, sino por el que contribuya á esclarecer el

estado del país, á fijar la opinion, á inspirar reflexiones sobre la situacion presente, que sirvan de aviso para el porvenir. Al interés de la curiosidad del momento, preferimos el interés de un exámen imparcial, y sobre todo útil. A la España le importan muy poco el pensamiento y la voluntad de este ó aquel individuo, ni la ambicion de unos, ni las intrigas de otros, ni las rencillas ó las avencencias de las personas y banderías, en cuanto todo esto se refiere á pasiones y miserias, en que no se fija la vista sin pena; lo que le importa, si, es el formar juicio cabal y exacto de la verdadera situacion de las cosas públicas, y para este objeto no deja de ser muy provechoso que los hombres se presenten tales como son. Mil veces habíamos pintado la situacion actual con colores tristes; los hechos manifiestan que nada exagerábamos; el desenlace ha sido superior á toda exageracion; si se hubiese dado á escoger al mas decidido adversario de los hombres del día, el modo mas triste, mas deplorable, mas escandaloso con que la situacion se podia desenlazar, dificilmente hubiera acertado á escogitarle peor del que han pensado y realizado ellos mismos. Sobre este particular no hay divergencia de pareceres: á pesar del diverso punto de vista bajo el cual los diferentes partidos y fracciones han mirado el desenlace, todos convienen en manifestar su sorpresa por tamaño escándalo. Vamos á los hechos.

El general *Narvaez*, presidente del consejo de ministros, hace dimision de su cargo, y la hace enteramente solo. Antes habia asegurado que todos los ministros, si llegase el caso, se retirarian juntos en un mismo día, por una misma causa, consignada en un mismo documento; además el Sr. *Mon* acababa de asegurar en las Cortes que todos los ministros estaban en la mas perfecta armonía. Prescindiremos de lo que esta contradiccion de los hechos con las palabras puede dañar á las personas de los ministros; solo haremos notar la poca consideracion que se manifiesta al país, cuando de tal modo se le trata. Creíamos nosotros que si bien las naciones deben obediencia á los gobiernos, los gobiernos estan obligados á tratar con mas consideracion á las naciones. No, no se diga que hay aqui un desacato al parlamento; hay algo mas; hay un desacato á la nacion entera: los hombres que asi obran, son dignos de severa censura.

El general *Narvaez* funda su dimision en la imposibilidad de continuar en el mando, por el mal estado de su salud: no ignoramos que estas son fórmulas muy acostumbradas en casos semejantes; pero fórmulas tales, que no dejan de tener ciertas restricciones impuestas por el buen sentido y por la delicadeza. Estar imposibilitado por falta de salud hasta el punto de que se haya de provocar una crisis, y á las pocas horas presentarse en público completamente restablecido, y cargando con el mismo peso de la presidencia agravado todavia por las circunstancias, esto no lo calificaremos nosotros, pero diremos que no está bien. Lo repetimos, el público se merece mas consideraciones, porque el público es la nacion; y seria de desear que nadie se embriagase con el poder y los honores, hasta el punto de creerse dispensado de semejantes deberes: la España no es patrimonio de nadie.

¿Cuál fue la causa de la dimision del general *Narvaez*? á la hora en que esto escribimos, lo ignoramos. Con tranquilidad en el pais, con mayoría en el parlamento, sin ninguna cuestion política que pudiese provocar la division en el consejo, la retirada del presidente carece de esplicacion satisfactoria. ¿Cuál pudiera ser el punto de disidencia? acordes reformaron la Constitucion; acordes suprimieron el jurado; acordes establecieron el nuevo sistema tributario; acordes dieron la direccion á la política interior y exterior; acordes consumaron ó toleraron las ilegalidades; acordes acaban de sostener en el Congreso y en el Senado la necesidad de sobreponerse á la ley para gobernar; acordes hacen la declaracion sobre el conde de Trápani; acordes niegan la existencia de un poder militar; acordes rechazan la calificacion de gobierno de corte: acordes piensan, acordes hablan, acordes gobiernan, acordes triunfan en las calles y en el parlamento; ¿cuál es el punto, cuál el origen de la discordancia? ¿Qué ha sucedido para que se dé al pais tan grave escándalo? Un suceso grande ¿habrá tenido causas pequeñas? ¡Desgraciada nacion, donde se busca la causa de semejantes acontecimientos y no se la descubre! ¡Desgraciada nacion! porque esto indica que las influencias nacionales estan arrumbadas; esto indica que á ellas han sucedido las pequeñeces de algunos hombres, con sus rivalidades, sus

pasiones, su amor propio; esto muestra que en vez de gobernar se intriga.

¿Cuál es el hecho que resalta en esa discordancia repentina, y manifestada de una manera tan estrepitosa? Hélo aqui: la existencia de ese poder militar que con admirable inocencia no querian ver los ministros y los ministeriales: la existencia de ese poder militar que veia la España, que veia la Europa, que á nadie se ocultaba, sino á los mismos que mas habian contribuido á encumbrarle, á los mismos que tan resueltamente le sostenian, y que por este trabajo y por la intermediacion debian sentir muy á menudo, y de una manera particular, su peso abrumador. A no existir ese poder militar, ¿hubiéramos visto la retirada de un presidente solo, y provocando un conflicto? ¿hubiéramos visto á ese presidente llamado de nuevo á las pocas horas, y destituidos á los demas ministros, y por fin no hallar otro medio para dejarle fuera del gabinete que el singular nombramiento de general en jefe? Un poder militar, como los demas poderes, nunca se improvisa; el poder militar personificado en el general *Narvaez*, no se improvisó en el acto de ponerse en el último desacuerdo con sus cólegas; existia de antemano, patente á los ojos de todo el mundo; solo que en el momento critico se ejerció de una manera desagradable y decisiva sobre los mismos que sosteniéndole le negaban. Entonces, y solo entonces, dijeron las victimas: «no queremos poder militar.» ¿Hasta entonces no se presentó la ocasion? Cuando reflexionen los ministros caidos, muy mortificado deben de sentir su amor propio.

Los cinco ministros, invitados por la misma Reina á presentar su dimision, se resistieron, y no abandonaron su puesto hasta que fueron destituidos. Esta conducta singular y sin ejemplo en la historia de las mudanzas ministeriales, ha llamado vivamente la atencion pública y ha sido juzgada en opuestos sentidos. Algunos han creído ver en ella una falta de respeto al trono, cuyas indicaciones no eran obedecidas; otros han opinado que esta conducta era digna de caracteres nobles y firmes. Diremos nuestro humilde parecer sobre una materia tan delicada, procurando ser justos.

Si no hemos comprendido mal el pensamiento de los cinco ex-ministros, discurririan de esta manera: «la dimision del presidente

equivale á una intimacion oficial para que renunciemos; esta intimacion oficial es la confirmacion de las insinuaciones ó intimaciones oficiosas que á este fin nos habia dirigido. Si cedemos, sobre perder las carteras, se dirá que nos hemos amilanado en presencia del general *Narvaez*, y que pudiendo considerarse su dimision como una especie de exigencia hecha á la corona contra nosotros, nos hemos retirado solo en fuerza de esta exigencia. Si no dimitimos y esperamos que se nos destituya, se verá que no cedemos á las exigencias del general *Narvaez*, lo que nos hará tanto mas populares, cuanto que su impopularidad ha llegado á lo sumo: ademas, provocando un conflicto de esta clase, le imposibilitamos para formar un ministerio de personas que valgan algo en el partido moderado; y de esta suerte, privándole de los medios de hacer la transicion de una manera suave, quizás le arrastraremos en nuestra caída.» No sabemos si este fue á punto fijo el pensamiento de los cinco ministros, pero es de creer que si en nuestra version no hubiese completa exactitud, habrá cuando menos un gran fondo de verdad.

Menester es confesar que si el hecho no tuviese sino una cara, y esta fuese la que tiene relacion con *Narvaez*, la conducta de los ministros seria muy laudable; pues que en tal caso solo se trataria de un militar á quien se daba una leccion severa, para que en adelante no continuara mudando ministerios á su placer y declinando la responsabilidad en que él habia incurrido lo mismo que sus cólegas. En semejantes circunstancias, ceder es rendirse á discrecion, y mejor es acabar la existencia ministerial de una manera violenta, de mano airada, que sucumbir con ignominia. Desgraciadamente, el hecho no tiene esta sola cara, no mira únicamente al general *Narvaez*, se refiere tambien á la Reina; y ademas, no se trata de un hecho aislado, ni de un hecho en abstracto, ni de un hecho sin antecedentes, sino de un hecho que termina la carrera ministerial de unos hombres que durante veinte meses han gobernado con el general *Narvaez* y han tolerado su preponderancia. Este es el lado flaco del negocio: para mantener la legalidad, para oponeros á un arrebató de mal humor, no os acordasteis de la Constitucion; y ahora, cuando se trata de vuestras carteras ¿os acordais de las

prácticas parlamentarias? Para los demas no os importa que se pise la *Constitucion*, y para vosotros no quereis que se prescinda ni aun de las *prácticas*. Para los demas no os importa el texto, ¿y para vosotros ha de ser inviolable, no solo el texto, sino tambien el comentario?

Esto no tiene respuesta: los que hayan querido halagar á los cinco ministros, les habrán dicho otra cosa; pero el pais ha visto el negocio en su verdadero punto: la inconsecuencia es demasiado notable, á nadie se ha ocultado; ya la ha consignado la prensa de diferentes matices; la opinion pública no se deja alucinar tan facilmente. Cuando la inconsecuencia es en contra del inconsecuente, la indulgencia es mas asquible; pero cuando es en favor de su destino, cuando favorece su ambicion, entonces todas las protestas son impotentes para que no reste alguna sospecha de que en el celo por las prácticas parlamentarias algo debió entrar del amor propio herido, algo del apego al mando, ya que este celo, tan vivo y obstinado ahora, se habia mantenido amortiguado cuando se trataba de las leyes, inclusa la fundamental.

Pero hay aquí otra circunstancia sumamente grave: la Reina habia dicho que el ministerio debia considerarse disuelto, y habia indicado la conveniencia ó necesidad de la dimision: no creemos que en ningun pais del mundo haya ministros que se resistan á una indicacion semejante. Este es un problema que nadie habia creído susceptible de dos soluciones antes de la originalísima que acaban de ofrecer los ministros destituidos: en las monarquias representativas como en las absolutas, si se pregunta á un hombre de buen sentido, ¿qué debe hacer un ministro á quien su soberano indica que haga dimision? responderá: «hacerla al instante;» y no considerará posible otra conducta.

En el caso actual habia otra circunstancia, y era la misma publicidad que se podia dar, como se ha dado en efecto, á las indicaciones de la Reina. El pais hubiera sabido que los ministros habian hecho su dimision, no por temor al general *Narvaez*, ni por deseo de complacerle, sino porque S. M. se habia dignado indicárselo: no creemos que á nadie se le hubiese ocurrido acusarlos de debilidad.

Pero se ha dicho, un ministro constitu-

cional ha de entrar y salir con arreglo á las prácticas constitucionales; no es libre de tomar ó dejar la cartera cuando á él le parece bien: es necesario que aguarde el fallo del parlamento; una dimision sin motivo ostensible, es una dimision ó caprichosa ó pusilánime: el parlamento y el pais tienen derecho á saber el por qué de cambios semejantes; y los ministros que obran olvidando estos principios, incurren en grave responsabilidad.

Este es un argumento tan especioso como fútil. Convenimos en que una mudanza ministerial ha de ser motivada; pero ¿no es acaso motivo mas que suficiente, la indicacion del monarca? Cuando no mediaran otras consideraciones, ¿no hay una poderosa razon de delicadeza que obliga al ministro á retirarse, siempre que el monarca le manifiesta semejante deseo? ¿A qué se reduce el trono, si con él se ha de prescindir de las consideraciones que se tienen á un simple particular? ¿Se ha pensado bastante en las consecuencias de una doctrina, segun la cual el monarca no podria deshacerse de sus ministros sino por destituciones espresas? Vamos á señalar alguna de estas consecuencias, que no habrán visto sin duda los mismos que han sentido tan peligroso precedente.

Supongamos que uno ó mas ministros que tienen mayoría en las cámaras, se disponen con el Rey, por una causa agena de la politica, una palabra desabrida, un gesto de impaciencia, una antipatía de caracteres, ú otro motivo cualquiera, y que el monarca, á pesar de su empeño en no provocar una mudanza ministerial, se manifiesta visiblemente disgustado siempre que está en el despacho. ¿Qué deben hacer los ministros? lo que deben hacer no se dice, se siente. Salvar del modo posible su reputacion, haciendo entender á sus amigos la situacion en que se hallan, preparar las cosas del mejor modo que puedan y luego retirarse. ¿Qué sería si el monarca llegase á indicar, á *rogar*, para que presentasen la dimision? Se nos replicará que el caso no era este; pues que los ministros ni habian desmerecido la confianza de S. M., ni habian incurrido en su real desagrado; pero ¿quién no vé que por lo mismo que S. M. indicaba la necesidad de la dimision, aunque le fueran aceptas las personas, no le era acepto que continuasen á su lado? Indicar á un mi-

nistro que presente su dimision, equivale á decirle: «retirate; pero hazlo de manera que me evites á mí un paso sensible, y á ti un bochorno;» en tal caso hay delicadeza de parte del monarca, ¿y se creará dispensado el súbdito de guardar la debida correspondencia?

Si se replica que hay mucha diferencia entre las indicaciones espontáneas y las indicaciones exigidas, y que si bien es delicado ceder á las primeras, es cobardia prestarse á las segundas, haremos notar otra consecuencia altamente revolucionaria. Ningun partido, cuando resiste á la voluntad soberana, supone que esta sea libre: «el monarca está preso; está violentado; está rodeado de gentes que le engañan, y no le dejan obrar como él desea;» así hablan todas las facciones: ahora bien, si admitimos este precedente, resultará que unos ministros que cuenten con mayoría en las Cortes no deberán retirarse jamás, no obstante las mas esplicitas declaraciones del monarca. Siempre tendrán á la mano el mismo recurso: «si quiere que nos retiremos, que nos destituya; ademas sus indicaciones no son espontáneas; proceden de una intriga de corte, de manejos de una camarilla etc.» Así el soberano se verá en la dura alternativa de continuar con ministros que no quiere, ó destituirlos; así desaparecerá una fórmula que aunque muy facilmente interpretable, suaviza las relaciones entre el monarca y los hombres del gobierno: así desaparecerá por las doctrinas y la conducta de hombres llamados monárquicos, una fórmula, que, menester es confesarlo, respetaron los hombres del progreso. No recordamos que tal hiciera ningun ministerio progresista, á pesar de que algunos llevaban las doctrinas democráticas hasta la exageracion, y se encontraron en situaciones *harto criticas*. Ya en otras cosas han dado la razon los moderados á los progresistas: y es sensible que se la den tambien en un punto que tan de cerca puede afectar á las prerogativas y al decoro de la magestad real.

Queremos suponer que hubiese una verdadera exigencia; que el monarca al hacer las indicaciones sobre la dimision careciese de espontaneidad; ¿se le debería obligar á destituir, resistiéndose á dimitir el ministerio? No: porque entonces es humillar al monarca, es decirle: «Nosotros vemos que no obras con libertad; vemos que te humillan;

pero queremos que esto conste; queremos que la humillacion sea pública, oficial, solemne; no queremos que se cubra ni aun con el trasparente velo de una dimision forzosa.» En casos tan extremos, un hombre leal debe ofrecer á su rey su fortuna y su vida; debe apurar todos los recursos de su ingenio y de su valor para libertar al monarca; pero si no puede lograrlo, y el monarca cree llegado el caso de ceder, no debe, no puede el ministro decir; «yo no me retiro hasta que me destituyan:» esto es aumentar el conflicto del soberano, y esponer á los ojos del público su flaqueza y humillacion. Lo repetimos: esto no se prueba, se siente; nadie jamás habia sospechado que se pudiese seguir otra conducta.

Afortunadamente no habian llegado las cosas á extremos tan deplorables: ni el general *Narvaez* tenía sublevadas las tropas, ni impedía á la Reina que llamase á las personas que fuesen de su agrado: la situacion era grave, difícil, pero estaba todavía en los límites de la legalidad. Los cinco ministros debian prescindir de la mayor ó menor influencia que ejercia en el ánimo de S. M. la dimision del general *Narvaez*; supuesto que la Reina se dignaba indicarles que renunciasen, debian renunciar; si la conducta que ellos siguieran la hubiesen visto en un ministro progresista, es indudable que la habrian calificado de revolucionaria. Nosotros no les suponemos ni remotamente la intencion de ofender á la Reina: estamos persuadidos que el tiro lo dirigian al general *Narvaez*; pero salvando la intencion, no podemos menos de censurar el acto y de indicar las consecuencias de un precedente tan funesto. Todos los hombres monárquicos deben condenar un hecho que afecta á las prerogativas y la dignidad del soberano: confiamos demasiado en el buen juicio de los hombres de gobierno para temer que este hecho se repita. Mucho nos engañaríamos, si aun en los países mas acostumbrados á las prácticas parlamentarias, fuese juzgada de otra manera la conducta de los ministros destituidos; y ellos mismos, cuando hayan reflexionado mas, cuando hayan examinado con serenidad todos los aspectos del negocio, se arrepentirán sin duda de haber llevado las cosas á una exageracion tan deplorable.

NOMBRAMIENTO

DE GENERAL EN JEFE.

Escrito en Barcelona el 23 de febrero de 1846 y publicado en Madrid en 4 de marzo.

Pocas mudanzas han ocurrido en España que hayan producido una alegría mas general y mas viva que la dimision del general *Narvaez* y la destitucion de sus compañeros; solo el ministerio y sus contados sostenedores ignoraban ó aparentaban ignorar, que su impopularidad habia tocado al límite mas allá del cual no continúa ministerio alguno, sin graves perjuicios de la causa pública. Asi lo debió conocer el general *Narvaez*, cuyas convicciones eran, segun manifestó en el Senado, que su ministerio no podia hacer la felicidad del país. En sentido contrario opinaban sus cólegas; y con opinion tan bien arraigada, que para hacerles abandonar sus sillas no bastó ni la dimision del presidente, ni la significativa indicacion de la Reina, sino que fue necesario que los destituyera. En la variedad de los pensamientos humanos, y en la incertidumbre que lleva flotantes los planes y resoluciones de los débiles mortales, siempre es satisfactorio el ver que hay hombres tan dotados de la conciencia de sus propias fuerzas, que aun en las crisis mas peligrosas creen que el menor de los males públicos es su continuacion al frente del gobierno. Como por otra parte el general *Narvaez* no expresó si la conviccion de que no debia permanecer en el ministerio, era relativa tan solo á la utilidad de su persona, ó si se referia á la de sus cólegas, queda la duda siguiente: al salir del ministerio, ¿creyó el presidente dimisionario que la retirada de sus compañeros habria bastado para que él mismo, asociado con otros ministros, pudiese labrar la felicidad del país? Parece muy probable que sí; pues que tan fácilmente y á las pocas horas, se resignó á la penosa tarea de reorganizar un ministerio. Así debieron de comprenderlo los cinco destituidos, y por esta razon permanecian en sus secretarias, esperando *respetuosamente* las órdenes de S. M. De todo esto parece resultar, que tanto el general *Narvaez* como sus compañeros, se creian capaces de hacer

la felicidad del pais; aquel sin estos; estos, con aquel ó sin aquel. Menester es confesar que, ya sea por las ventajas de la posicion, ya sea por otras razones, quedaba mas áirso el general Narvaez que sus compañeros, por lo menos en la parte de formas. Si en efecto la dimision del presidente del consejo tenia por objeto la caída de sus cólegas, el general Narvaez adoptaba el camino regular haciendo dimision: á esta conducta, en su parte ostensible, nada se le puede objetar. Pero sus compañeros se encargaban de gobernar sin el general Narvaez, y se resignaban á gobernar con el general Narvaez: siendo lo segundo mas incomprendible que lo primero; porque si en realidad pensaban que Narvaez no los queria á su lado, ¿quién se resigna á continuar gobernando con él? ¿Qué pretendia hacer el Sr. Martinez de la Rosa, cuando pedia permiso á la Reina para avistarse con el presidente dimisionario? Salta á los ojos, que lo que se proponia era persuadir al general que continuase en el ministerio, por cuya razon le negaria S. M. el permiso solicitado. Hé aqui pues á unos hombres, que á pesar de que la Reina les dice que el ministerio está disuelto, á pesar de que ellos creen que Narvaez no los quiere á su lado, ellos se empeñan en continuar de ministros de la Reina y de cólegas del general Narvaez. Esto es triste: y para el bien de esos mismos hombres, hubiera sido de desear que sus esplicaciones en el parlamento hubieran sido mas satisfactorias. Desgraciadamente los hechos han quedado en su desagradable aspecto; y es difícil, si no imposible, que pueda suavizarse jamás el severo fallo de la opinion pública.

La modesta actitud del general Narvaez en las sesiones del Senado, habrá quizás persuadido á algunos que *el general en jefe del ejército* está fatigado de las tareas gubernativas; y que solo pudiera resignarse á cargar con ellas en el caso estremo de que S. M. se dignase llamarle de nuevo para el sosten del orden público y la salvacion del trono. Las protestas de que estaba pronto á ir de capitán general á cualquiera provincia, á ponerse bajo las órdenes del capitán general de Madrid, y de no desdeñarse hasta de hacer centinela en palacio, si las circunstancias lo exigiesen, indica que el general Narvaez estaba bien penetrado de la necesidad de disipar los recelos

sobre su preponderancia, que ya se iban difundiendo con una progresion alarmante; siendo de esto último la mejor prueba el que ni aun con las protestas han dejado de circular noticias mas ó menos infundadas, pero que acogidas por la prensa han desvirtuado mucho la confianza que se propusiera inspirar el general en jefe. Esto que daña al ex-presidente del consejo, tampoco es favorable al ministerio, que inaugurado con apariencia de satisfaccion universal, lucha ya con fuertes obstáculos que probablemente se aumentarán en vez de disminuir. El curso mismo de las observaciones, y el natural enlace de los hechos nos lleva á examinar la situacion del ministerio *Miraflores*, sobre el cual habrán notado los lectores del PENSAMIENTO DE LA NACION, que el autor de este artículo ha guardado en su artículo anterior, absoluto silencio.

Advertiremos ante todo que nuestra reserva no era efecto de espíritu de hostilidad, ni siquiera de desvío: suponemos en el Sr. marqués de Miraflores y en sus dignos compañeros, lealtad de intencion, y sinceros deseos de hacer la felicidad del pais; mas diremos, nos pareció que con el cambio habia mas esperanzas de que mejorase el estado de los negocios públicos. A pesar de esto, no podíamos hacernos las ilusiones con que otros se halagaban; parecíanos que la situacion era grave, difícil, peligrosa, y que era muy probable no se habian de realizar los pronósticos de los que con tanta facilidad se entregaban á sueños de oro. Por esta causa y hallándonos en la alternativa de hablar contra nuestras convicciones, ó de manifestarnos en discordancia con tan gratas esperanzas, preferimos callar sobre este punto y atenernos á un examen imparcial de los sucesos anteriores á la organizacion del actual ministerio. No se han necesitado muchos días para que la confianza general se haya enflaquecido, y la prensa se haya hecho cargo, segun costumbre, de rumores de crisis, de disidencias, de peligros para el orden público y demas cosas indispensables en semejantes casos. Ahora es ya posible decir lo que se piensa, sin peligro de hacer ningun daño al ministerio, contrariando ó entorpeciendo su marcha. Ademas, que las observaciones que haremos, y las opiniones que emitiremos, dejarán bien convencidos á los señores ministros de que nuestras palabras no

son inspiradas por miras hostiles sino amistosas.

Creemos que el Sr. marqués de Miraflores con su noble resolucion de manifestar paladinamente al general Narvaez la conveniencia de que este no formase parte del nuevo ministerio, hizo un señalado servicio al pais: para apreciarlo en lo que vale, es preciso ponerse en el lugar del Sr. marqués, cara á cara con el ex-presidente, ya otra vez presidente, atareado con la reorganizacion del ministerio, y en el duro trance de decir una verdad tan amarga para el general Narvaez, cual era la conveniencia ó la necesidad de que se resignase á quedar fuera del ministerio, ¡ y cuando! cuando ya su nuevo llamamiento era público, cuando sus amigos se lisonjeaban de que bien pronto habria dado cima á su cometido, cuando el retirarse era confesar que no querian asociársele los hombres notables del partido moderado, cuando se daba á entender á la España y á la Europa que el antiguo dueño de la situacion no alcanzaba siquiera á formar un ministerio, cuando sus enemigos se gozarian en verle envuelto en la ruina de sus cinco compañeros, cuando la declaracion del Sr. marqués equivaliera tambien á decirle: «yo por mi parte, tampoco quiero entrar en el ministerio con V.» Lo repetimos, esto era duro: exigia mucha resolucion; el Sr. marqués contrajo un mérito que no podemos desconocer. Por lo mismo, no extrañamos que la amargura de la indicacion se dulcificase todo lo posible, que se hiciesen lisonjeros ofrecimientos, que se mostrase empeño en manifestar que se compensaria por un lado lo que se quitaba por otro.

Pero el conocimiento de la dificil posicion en que se hallaba el Sr. marqués de Miraflores, si bien nos hace indulgentes con S. E., no puede impedirnos el creer que el noble marqués cometió una falta política de mucha gravedad, al pensar en el titulo de generalísimo ó de general en jefe para consolar al general Narvaez: si, falta política de mucha gravedad, que ya produjo no pocos sinsabores en las primeras horas del ministerio antes de las esplicaciones dadas en el Senado y en el Congreso, y que quiera Dios no los produzca mayores en adelante. Aquel era el momento critico en que se debia tener el corazon en la cabeza: aquel era el momento critico en

que convenia aprovechar la oportunidad de destruir no solo la realidad, sino hasta la mas remota apariencia de la preponderancia militar del general Narvaez. Una nueva condecoracion, un nuevo titulo, cualquiera cosa, antes que hablar del mando de las armas, ni efectivo, ni nominal; el pais hubiera conocido lo que significaban el titulo ó la condecoracion; el pais hubiera hecho justicia á la delicadeza del Sr. marqués, al aconsejar á la Reina que distinguiese con un nuevo favor al general de cuyo puesto se encargaba él mismo: los hombres políticos hubieran aprobado quizás, que satisfaciendo á la vanidad, se desarmase á la ambicion; pero el mando de las armas, ni siquiera como titular, recayendo en el mismo ex-presidente del consejo!...

La triste impresion que semejante error nos produjo, no la disiparon del todo, ni con mucho, las esplicaciones dadas por el ministerio: ellas significaban que no habiamos caido en la sima, pero no que no estuviésemos al borde de ella. El titulo de general en jefe no confiere ningun mando efectivo: y los actos y atribuciones á que en su caso puede dar origen, deberán espresarse en una real órden especial espedita por el ministerio de la Guerra; esto basta para disipar la alarma general, en que todos se preguntaban, si el ministerio de la Guerra seria inútil en adelante, y si la corona hubiera puesto en manos de un súbdito la régia prerogativa de disponer de la fuerza pública; pero no basta para sosegar la inquietud del buen sentido, ni los recelos de los hombres previsores; no basta para persuadir que aqui no haya mas que una simple distincion honorifica, igual á otra distincion de esta clase. Una cosa que no es un grado en la milicia, que no es un mando efectivo, que no es una condecoracion de las conocidas; ¿qué será? ¿qué es? ¿qué significa ó debe significar á los ojos de todos los hombres pensadores? Lo que es, lo que significa, lo que debe significar, es una influencia moral sobre todo el ejército, sancionada con la aprobacion de la corona; una importancia de un militar muy superior á la de todos los militares sancionada con la aprobacion de la corona; una declaracion solemne de que este militar es el escogido previamente por la corona para el mando efectivo de toda la fuerza pública, en caso de una guerra, de un conflicto, de



un peligro. Esto es, esto significa, esto debe significar el título de general en jefe concedido al general Narvaez: si hay un hombre político á quien esto no asuste, envidiamos su candidez.

No podemos creer que esta verdad se oculte á la penetracion y esperiencia del Sr. marqués de Miraflores, y de algunos de sus colegas en el gabinete. No basta decir que el general Narvaez es muy leal y muy caballero; no se trata de caballeridad, ni de lealtad, ni de ninguna calidad personal; no se trata de los hombres, sino de las cosas, con su situacion, con sus circunstancias, con su lógica inflexible y tremenda. Las personas no entran en esto para nada; las cosas pueden mas que las personas; y cuando en las cosas se deja la raíz de grandes males, estos males sobrevienen, á pesar de las personas, envolviéndolas, arrastrándolas, perdiéndolas.

Ya saben nuestros lectores que somos amigos de hacer sentir las verdades por medio de ejemplos. Supondremos (y estas suposiciones se realizan en España con harta frecuencia) que llega á Madrid un extraordinario portador de la noticia de un pronunciamiento, como el de Alicante y Cartagena, ú otros que tan á menudo hemos presenciado: desde aquel momento, ¿quién es el dueño de la situacion? Conviene vigor, energía, rapidez: para estas cosas es necesaria la unidad, el generalato honorífico se convierte por el mismo hecho en efectivo: ¿á qué está reducida en tal caso la fuerza del ministerio? Otra suposicion. Estalla una insurreccion militar en los cuarteles de Madrid, ó un motin en las calles: ¿quién toma el mando? ¿no será el general en jefe? Otra suposicion. No hay pronunciamientos en las provincias, ni insurrecciones ni motines *en Madrid; pero á causa de circunstancias fatales*, ó por alguna cuestion que conmueve los ánimos, hay una agitacion sorda, amenazadora, como estamos viendo con tanta frecuencia; ¿quién es el hombre que está con la mano en el puño de la espada, con el pie en el estribo para montar á caballo, dispuesto á mandar de un momento á otro toda la fuerza pública? ¿no será el general en jefe? La órden especial del ministerio de la Guerra, ¿no será reclamada por las circunstancias? ¿no será aquel el momento oportuno de convertir el título honorífico en mando efectivo? ¿Sería posible de-

jar de poner al general en jefe al frente del ejército? Dejar de hacerlo, ¿no sería mostrar desconfianza hácia él, y ofender su pundonor? ¿Sería posible nombrar á otro general y postergar á Narvaez? Se nos dirá que bien pudiera hacerlo la Reina; pero no se trata de la potencia en abstracto; sino con todas las circunstancias; y en este sentido bien se puede asegurar que otro nombramiento no sería posible. Además, que si la Reina puede, ¿á qué comprometer de antemano el uso de la prerogativa? ¿á qué ligarla en cierto modo en favor de una persona determinada? ¡Qué conflictos! ¡Qué leccion para meditar los pasos que pueden ser de grande trascendencia!

Lo decimos con la conviccion mas profunda: este es el mal grave, gravísimo que devora al ministerio Miraflores desde su nacimiento: si no se logra extirparle, el ministerio perecerá. En estas materias no bastan los paliativos: es necesario llegar á la raíz. Es indispensable, urgente, que el ministerio no aparezca bajo la tutela ni aun posible, del general Narvaez: todo lo que no sea dejar completamente desembarazada la prerogativa de la corona para nombrar ó dejar de nombrar un general en jefe, y para escoger estas ó aquellas personas; todo lo que no sea impedir el que un militar se eleve sobre los demas por su *designacion previa* para el mando en jefe de las armas; todo lo que no sea esto, es dejar enervado el poder, es preparar su ruina, es amontonar tempestades sobre el pais.

¿Pero qué remedio hay en la actualidad? Muy sencillo: cuando se ha errado no es mengua retroceder: el general Narvaez es demasiado delicado y pundonoroso para resistirse á renunciar á la nueva dignidad, si llegase á sospechar que este sería el deseo de los *consejeros de la corona*; entonces aceptársela lisa y llanamente, que el hombre mas condecorado no debe tener á mengua el colocarse en la misma línea del defensor de Zaragoza y del vencedor de Bailen. El general Narvaez mejorará de posicion á los ojos del pais, quitándose hasta las apariencias de hombre necesario, y contentándose con ser un general como todos los demas, sin preeminencias de ninguna clase, y solo con la noble emulacion de ser uno de los primeros en sacrificarse por su patria y por su Reina.

Fuera de este camino no hay sino preci-

picios : ni el ministerio actual, ni otro que le suceda podrán hacer la felicidad del país sin la condicion espresada. Todo lo que se diga en favor de la lealtad y del desprendimiento del general Narvaez, solo servirá á confirmarnos mas en la opinion de que es necesario que cambie de posicion, y no deje ningun pretexto á la maledicencia y á la calumnia. Lo repetimos : no se trata de las personas, sino de las cosas ; pero estas cosas son tales que si el gobierno no remedia pronto una falta, hija de la caballerosidad y buena fe, pero que al fin es una gran falta, se arrepentirá de su imprevision.



LA PREPONDERANCIA MILITAR.



Escrito en Barcelona el 12 de marzo de 1846 y publicado en Madrid el 18 del mismo.

Mucho se habla en estos últimos tiempos de la necesidad de destruir la preponderancia militar para fortalecer el poder civil; parécenos que la cuestion se ha planteado al revés, y que mas bien debiera pensarse en robustecer el poder civil para destruir la preponderancia militar: no creemos que el poder civil sea flaco porque el militar sea fuerte; sino que por el contrario, el poder militar es fuerte porque el civil es flaco. Estas son cosas muy diferentes: el no distinguir las cual conviene, acarrea la confusion de tomar el efecto por la causa, la causa por el efecto.

Las quejas contra la preponderancia militar datan ya de mucho tiempo: hace largos años que las fracciones liberales se acusan unas á otras por los estados de sitio; y una provincia en estado de sitio es una provincia entregada al poder militar. Lo que en 1834 y 1835 decian los progresistas contra los moderados, dijeron los moderados contra los progresistas en 1836 y 1837; hasta 1840 les tocó á los progresistas repetir los mismos cargos, que luego reprodujeron los moderados hasta 1843; desde el pronunciamiento de junio de dicho año, se quejan otra vez los progresistas: si algun dia los moderados sucumben, es probable que los progresistas les ofrecerán abundantes moti-

vos para una tercera edicion de idénticas reclamaciones. El nombre de las personas y de los bandos no significa nada: el hecho es el mismo.

Desde la muerte de Fernando VII la preponderancia ha estado en el poder militar: desde que se hicieron representaciones demasiado célebres, y cruelmente espiadas, el poder civil se puso á discrecion de los cuarteles; las Cortes y los ministerios no han podido nada contra la fuerza de las armas. Hay aqui sin embargo varias fases que conviene recordar. Primero, la fuerza armada estuvo á la obediencia de los generales; entonces la preponderancia militar se halló en estos; rompiéronse los lazos de la disciplina, entonces la preponderancia militar pasó á los soldados; restablecióse por fin la disciplina, y entonces la preponderancia militar volvió á los generales. En la primera época, la influencia de estos derriba un ministerio y cambia un sistema político; en la segunda, los generales son asesinados por la soldadesca amotinada; en la tercera, los generales vuelven á derribar ministerios y á cambiar sistemas políticos. Bajo diferentes formas, se descubre el mismo hecho: el impio de la fuerza sobre el imperio de la ley.

Este es un mal gravísimo: ¿cuál es el remedio? el mas sencillo que á primera vista ocurre, es quebrantar de raiz el poder que prepondera. Mas contra esto militan dos dificultades: primera, la imposibilidad de ejecutarlo; segunda, los peligrosos resultados de la ejecucion. Cuando un poder está arraigado en la sociedad, no se le destruye con pensamientos ni palabras; es necesario oponerle otros poderes mas fuertes que el: ¿dónde están en España esos poderes? Tocante á la conveniencia, ocurre desde luego la duda de si quebrantándose de raiz todo el poder militar, seria dable conservar el orden público; y este orden es una necesidad tan alta, que á su conservacion deben sacrificarse las cosas secundarias.

En ningun pais del mundo es el poder civil ni una persona sola, ni una institucion sola, sino el resultado de la fuerza de un conjunto de elementos sociales que concurren en un punto, como si dijéramos en un centro de gravedad. La persona ó la institucion que manda, lo puede hacer, porque reúne el caudal de las fuerzas sociales, y es el representante y la personificacion de las mismas. ¿Dónde está el centro de gravedad

en España? naturalmente ocurre que en el trono : examinémoslo.

El trono no es ni puede ser una institucion aislada : cuando esto le sucede deja de ser una institucion y es una persona sola , en cuyo caso el trono sucumbo . Afortunadamente no estamos en España en un estremo tan deplorable : el trono conserva todavia no escasa fuerza : quien manda en su nombre se hace obedecer , por lo menos durante algun tiempo ; cuando sobreviene alguna catástrofe política , se pronuncia otra vez el nombre del trono , y los elementos de resistencia se ablandan , los de órden dispersos se agrupan , los ocultos se manifiestan , y se vuelve á constituir la unidad gubernativa , hasta que otra catástrofe política la disuelve de nuevo . El trono no es bastante fuerte para evitar la repeticion de esas catástrofes ; pero las hace menos frecuentes , y sobre todo menos terribles . Para formarnos idea de la debilidad que trabaja esta soberana institucion , comparemos lo que es con lo que era ; mas , para concebir toda su fuerza , no obstante su postracion , imaginémonos que desaparece del todo : ¿ en qué se convierte la España ? ¿ Quién será capaz de constituir un gobierno generalmente obedecido , ni siquiera por ocho dias ? Nadie .

La debilidad del trono á mas de otras causas particulares , dimana de que adolece algun tanto de ese aislamiento , que en llegando á su colmo , mata la institucion . Le faltan los elementos que antiguamente le rodeaban ; le falta el asentimiento de muchos hombres de diferentes partidos ; le faltan esas instituciones que escudadas por él , le servian á su vez de escudo ; le falta el complemento de la personificacion de todos los intereses , de todas las ideas , de todos los sentimientos que tienen en la sociedad una fuerza efectiva , independientemente de los sistemas de gobierno : el trono es fuerte por lo que conserva ; es flaco por lo que le falta ; dadle esto último , y la institucion recobrará su esplendor y su pujanza , á pesar de las modificaciones de la organizacion política .

En esta situacion , el trono no puede privarse del apoyo militar , porque es necesario suplir con la fuerza de las armas lo que falta de fuerza moral ; y asi continuará hasta que nuevos acontecimientos vengán á desenlazar las actuales complicaciones , llevándonos por el camino del bien , ó hundiéndonos en una sima de que no saldrá

durante muchísimos años . Sin embargo , la esperiencia de lo pasado aconseja al trono una conducta prudente , para que la fuerza militar no se personifique en ningun individuo : antes por el contrario , esté como dividida entre varios gefes cuyo punto de reunion no sea otro que las gradas del trono . Fuera de este camino no hay salvacion , no hay mas que la ruina del trono mismo , y la perdicion de los individuos en quienes se personifique esclusivamente la fuerza militar . Una personificacion de esta clase es imposible , en no convirtiéndose en dictadura bajo uno ú otro nombre ; y en España la dictadura es un absurdo , ya porque lo es por necesidad mientras el trono existe , ya tambien porque mal pudiera un particular alcanzar la personificacion que se necesita para la dictadura , cuando á esta personificacion completa no ha podido llegar el monarca mismo . Aun cuando la fuerza de las circunstancias fuere muy á propósito para un encumbramiento extraordinario , los favorecidos de la fortuna debieran manifestar su prevision y sagacidad , no queriendo salir de una region modesta : semejantes subidas son peligrosas : en pos de ellas viene un descenso muy rápido , cuando no una caida estrepitosa .

Los militares que sueñen en una dictadura mas ó menos paliada , no debieran perder de vista que para esto necesitan colocarse á la cabeza de un partido político ; lo que en las actuales circunstancias equivale á labrar su propia ruina : dos hombres se han hallado en posicion favorable para acaudillar un partido ; ambos lo han hecho ; ambos han caido victimas de su propio partido . Espartero se levanta en hombros de los progresistas , satisface las ideas de estos , sus intereses , sus deseos y hasta sus caprichos ; por consideracion á ellos , olvida su posicion y se hace demócrata ; y ellos mismos comienzan por desacreditarle y acaban por perderle . El general Narvaez se hizo la ilusion de creer que su posicion estaba asegurada colocándose á la cabeza del partido parlamentario ; y del seno mismo de ese partido salió la oposicion que ha contribuido mas á enflaquecer su prestigio , y que ha tenido no escasa parte en provocar la crisis que acarreó la caida del ministerio ; y sin embargo no puede negarse que el partido parlamentario le debia no poco al general Narvaez . De esta manera se hallarán cor-

respondidos de todos los partidos políticos; los militares no debieran jamás olvidar que para ellos no hay camino de salvacion, sino conservando la severidad de la disciplina en los subordinados, y obedeciendo sin restriccion de ninguna clase las disposiciones emanadas del trono: mandar obedeciendo, y obedecer mandando.

Nuestras ideas con respecto á la preponderancia militar, las hemos manifestado ya varias veces, y las hemos repetido al comenzar el artículo presente: el poder militar es fuerte porque el civil es flaco; no tanto se debe pensar en abatir aquel como en fortalecer á este; la fuerza del poder civil será la ruina del poder militar, que dejará de ser poder y pasará á ser una clase como las demas del Estado. Ninguna combinacion política puede estribar en la fuerza militar como sobre un elemento duradero: esta fuerza puede servir de instrumento para llegar á un fin determinado, puede ser un auxiliar excelente para conservar el orden, mientras los elementos de que se haya de rodear el poder civil no esten reunidos y desenvueltos de la manera conveniente; pero desde el momento en que se la considera como un principio de gobierno, hace imposible todo sistema de administracion, y pone en inminente peligro para un tiempo mas ó menos lejano, la misma conservacion del orden público cuya defensa se le encomendará.

Los hombres de gobierno dignos de este nombre, no pueden considerar al poder militar bajo otro aspecto, ni tampoco hacerse la ilusion de que podrán emanciparse de él con la simple voluntad: Es necesario atender á lo que falta de fuerza moral, para que se pueda prescindir de la material; es necesario examinar concienzudamente la situacion del pais para conocer cuáles son y dónde estan, y de qué modo se podrian avivar y agrupar los elementos verdaderamente conservadores, capaces de dar al poder civil una fuerza efectiva. Mas para esto es indispensable estender la vista mas allá de los diminutos circulos de la capital; es indispensable atender al estado de la nacion bajo muchos aspectos; es indispensable buscar la popularidad verdadera y desdeñar la facticia, la que dan unos cuantos hombres que no tienen mas importancia de la que se les atribuye; es indispensable pensar en algo mas que en apariencias de esta ó aquella

reforma, en apariencias de este ó aquel alivio de las cargas públicas, y en tantas otras apariencias, que por una lastimosa confusion de palabras, se apellidan medidas de gobierno.

Hay en España un gran problema que resolver, y consiste en combinar de la manera conveniente lo antiguo con lo moderno, aprovechando de uno y otro lo que pueda servir para dar fuerza al poder, asegurando el orden público y fomentando el desarrollo de los verdaderos intereses del pais. Que hay entre nosotros algunas causas profundas de malestar, que es necesario cimentar el poder público con otras condiciones de lo que se ha hecho hasta aqui, lo evidencian esa inquietud y zozobra en que nos hallamos de continuo, y que se manifiestan de una manera tan lastimosa en la region política, con la inestabilidad de los hombres y de las cosas. Esto no puede desconocerlo quien esté dotado de sentido comun, mucho menos quien tenga pretensiones de hombre político. En España no puede prometerse verdadera gloria sino el que fijando la vista sobre la raíz de los males acuda á cortarlos para siempre, arrostrando la impopularidad de los interesados en que continúen, y buscando la verdadera gloria que le decretaria en breve la gratitud nacional.

Quien no se atenga á estos principios, incurrirá en uno de dos escollos con respecto á la preponderancia militar: ó será su victima, ó atraerá sobre el pais todos los males de una revolucion. Será su victima si dejando intacto el origen de la flaqueza del poder civil, busca su apoyo en la fuerza militar: atraerá sobre el pais los males de una revolucion, si desconociendo las causas que hacen necesaria la debilidad del poder civil, se olvida de la fuerza del poder militar, y espera desarmar á los partidos con palabras blandas y con promesas de legalidad.

Por principios y por sentimientos estamos reñidos con la preponderancia militar; por principios, porque no creemos que las sociedades hayan de estar sometidas al régimen de la fuerza; por sentimientos, porque nos repugna la dureza de que se resienten mas ó menos todos los mandos militares, aun prescindiendo del carácter personal de los individuos que los ejercen. Pero en la triste alternativa de tolerar los mandos militares, ó dejar abandonado el pais á merced de pasiones turbulentas y proyectos insensatos, es

mejor resignarse á los inconvenientes que consigo trae el mando militar, si no hay otro medio eficaz para la conservacion del órden público. No ignoramos cuál se enumeran y se esplican con teorías halagüeñas los medios de fortalecer el gobierno civil, haciendo innecesaria la preponderancia militar; pero todas esas teorías tienen el inconveniente de estar en contradiccion con los hechos. Los partidos políticos se han sucedido en el mando; ninguno de ellos ha logrado constituir un poder civil: todos han apelado al militar: desde que una oposicion se ha convertido en gobierno, se ha olvidado de las teorías y se ha rodeado de las armas; ¿y esto qué prueba? ¿probará acaso el espíritu de despotismo y tiranía de los prohombres de los diferentes partidos? Estas son vulgaridades que no significan nada: no hay ningun hombre político que colocado en el gobierno, no desee gobernar civilmente, si esto fuera compatible con su conservacion en el mando y la continuacion del sistema que ha concebido y planteado. Cuando todos los hombres, de todos matices puestos en el mismo lugar, hacen la misma cosa, es señal infalible de que esta conducta es independiente de las ideas y carácter de las personas, y que reconoce causas profundas, á las cuales es preciso buscar remedio mas eficaz que el de las mudanzas personales.

Desgraciadamente no queda ahora el triste recurso que tanto se explotaba durante la lucha civil: la necesidad de la preponderancia militar motivada por la guerra que ardía en las diferentes provincias. Los hombres previsores debieran conocer ya en aquella época, que el mal dimanaba de otro origen, y que la terminacion de la guerra civil produciría un cruel desengaño. Seis años llevamos de paz, y la preponderancia militar no ha disminuido, y quizás ha ido en aumento. Bajo un régimen llamado de libertad, los mandos escepcionales han continuado, y los gobiernos acusados por la infraccion de la ley no han podido defenderse de otro modo, sino alegando que no era dable sostener el imperio de las leyes sino infringiéndolas. Confesion dolorosa, y al propio tiempo muy instructiva. En vano oposiciones de diferentes clases se han negado á reconocer esta necesidad: basta recordar los hechos para que se conjeture lo que ellas harían á su vez, si dejasen de ser opinion y se convirtiesen en gobierno. Dígase lo que se quiera.

sea cual fuere el cambio de personas y de sistemas, se ofrecería la alternativa de que hemos hablado, ó subordinarse mas ó menos al poder militar, ó abandonar el país á manos de fracciones turbulentas. Cuando los hechos hablan, son inútiles las palabras: si estas se hallan en contradiccion con aquellos, el buen juicio del público les da el sentido conveniente; y mejor debe señalárselo todavía, quien hallándose en la altura del gobierno, debe comprender de una ojeada la verdadera situacion de las cosas, y dirigir en consecuencia su conducta; no perdiendo de vista el interés de su propia conservacion, intimamente enlazado con los grandes intereses públicos.

Piénselo el gobierno: no se haga las ilusiones pueriles de que han sido víctimas tantos otros: los obstáculos que puede encontrar y que probablemente ha encontrado, no dimanan de causas transitorias, ni de las circunstancias de esta ó aquella persona: no fije la vista en los hombres, sino en las cosas: que en estas mas que en aquellos se halla la raíz de nuestros males. El disminuir, el quitar del todo la preponderancia militar, no ha de ser un *medio*, sino un *resultado*. Cuando se hayan reunido en torno del poder civil los elementos de fuerza moral que ahora le faltan, la preponderancia militar habrá desaparecido: no será necesario combatirla: se desvanecerá; porque no hay fuerza material que resista á la accion de la moral, cuando es tan abundante como lo puede ser en España.



LA SITUACION.

Escrito en Barcelona en 18 de marzo de 1846 y publicado en Madrid en 25 del mismo.

Tristísimo espectáculo ofrece la España, amenazada sin cesar de cambios de política, trabajada por ambiciones innumerables; siempre en crisis y en grave peligro de caer de nuevo en una disolucion que le acarree trastornos profundos. Las personas varían, los sistemas se modifican, y jamás se encuentra la tranquilidad tan deseada: las fracciones políticas se alían y se hostilizan, se coligan y se separan; pero ni sus guerras ni sus paces, ni su union ni su di-

vision, producen otro resultado que mantener este desgraciado pais en agitacion continua, impedir su reorganizacion y hacer imposible la ejecucion de todo pensamiento de gobierno. Estos son los hechos: la divergencia de opinion puede versar sobre la causa de los mismos, pero no sobre su existencia: nadie los niega: cada cual procura esplicarlos conforme á sus ideas ó interés: en el esfuerzo por la esplicacion, está su espreso reconocimiento. Largos años han corrido desde que empezó ese estado de cosas, y los años no han remediado nada. Durante la guerra, se decia: esperemos que la guerra cese; y la guerra ha cesado hace seis años, y el malestar continúa. Durante la dominacion de Espartero se decia: esperemos la mayoría de la Reina; y Espartero cayó hace tres años y la Reina fue declarada mayor de edad, y el malestar continúa. Durante las tentativas revolucionarias se decia: esperemos que la revolucion sucumba; y la revolucion sucumbió, y el gobierno triunfó cumplidamente, y el malestar continúa. Durante el ministerio Narvaez, se decia: esperemos que el ministerio caiga; y el ministerio cayó, y el malestar continúa. ¿Qué nos toca esperar ahora? La reorganizacion del ministerio? ¿y no se han organizado y reorganizado innumerables ministerios? ¿Una nueva convocacion de Cortes? ¿y no se han convocado muchas otras veces, con iguales y mayores esperanzas? ¿La reinstalacion del general Narvaez al frente del poder? ¿y será entonces menor la agitacion? ¿La salida de Narvaez de España? ¿y no han salido antes que él otros tan influyentes como él? Lo repetimos: ¿qué nos toca esperar ahora? Demasiado lo sabemos: lo que nos toca esperar es la continuacion indefinida de ese malestar intolerable, si los hombres que piensan y que desean de veras el bien del pais, no fijan su consideracion en las causas del mal, y no se esfuerzan por aplicar el remedio á la raiz.

Si gozarnos pudiéramos en el infortunio de nuestra patria tendríamos motivos de complacencia al ver que de tal suerte se van cumpliendo nuestros antiguos pronósticos. Cuando las circunstancias eran menos complicadas, cuando el desengaño del público estaba muy lejos de haber llegado al punto en que se encuentra ahora, dijimos una y mil veces que no se consolidaria un

gobierno: si se ha consolidado ó no, dígalolo que estamos presenciando. El partido que se llama conservador se lisonjeó un dia de que habia sonado la hora de plantear sus sistemas, de aplicar sus doctrinas, y de que la nacion le deberia tranquilidad y gobierno: nosotros sostuvimos lo contrario; dijimos que ese partido no encerraba los elementos necesarios para dar á la nacion ni gobierno ni tranquilidad, que moriria á manos de un poder militar ó pereceria por disolucion; si esto se ha verificado dígalolo la esperiencia.

¿Qué le ha faltado al partido conservador para dar á la España lo que tantas veces le habia prometido? ¿Quería el apoyo del trono? El trono le apoyó. ¿Quería el apoyo de las Cortes? Las Cortes fueron suyas. ¿Quería el apoyo de la fuerza armada? La fuerza armada le apoyó. ¿Le embarazaba la milicia nacional? La milicia nacional desapareció. ¿Le servian de obstáculo los ayuntamientos progresistas? Desaparecieron. ¿Necesitaba reformar la Constitucion? La Constitucion se reformó. ¿No le convenia el jurado? El jurado desapareció. ¿Habia menester de tribunales especiales? Los tuvo. ¿Habia menester de policia? La tuvo. ¿Le podian ser útiles las simpatias de la Francia? Las tuvo. Dueño de la corte, dueño del parlamento, dueño de la fuerza, dueño de la administracion, dueño de todo: ¿qué mas queria? ¿qué mas quiere? Hay tentativas de insurreccion y la insurreccion sucumbe; la España toda le obedece; en el gobierno estaban unidos con el poder militar los prohombres del partido: ¿qué mas se queria? Y sin embargo, ¡cosa notable! ¡leccion instructiva! con tantos elementos favorables, con circunstancias tan propicias, el partido conservador se ha disuelto rápidamente, con la misma rapidez que se agolpaban en derredor suyo los aparentes elementos de vida. Ese partido tan brioso en la oposicion, de tan bellas palabras, de tan brillantes esperanzas, de tan lisonjeras promesas, ese partido se muere. En su agonía, en sus lastimosas convulsiones, se revuelve en todos sentidos, vé sombras por todas partes: intrigas cortesanas, maquinaciones extranjeras, espadas levantadas para herirle, batallones, cañones, ejércitos; y no advierte que sus enemigos no son los que él se figura, sino la debilidad de su cabeza que le da vahidos, la debilidad

de sus fuerzas que ya le llega al corazón, donde su vida se estingue.

Bien lo sabemos nosotros, que para morir le bastaba el triunfar; porque tal es la suerte de todos los partidos débiles. Mientras están caídos, mientras se hallan en la oposición, ostentan mas vida de la que tienen en la realidad: entonces su misión es destruir; tarea fácil: pero tan pronto como se los llama á edificar, su impotencia se descubre: se paran al pie de las ruinas y de los materiales amontonados para la reconstrucción, y allí mueren. Esto le ha sucedido al partido moderado: su muerte es segura: las dificultades están en quién le ha de heredar; y esta es la única causa que dilata su desaparición del teatro político. Si arrastra por algunos momentos su endeble existencia, no lo debe á la vida propia; es un cuerpo que no se deshace en polvo, por la compresión que sufre de los cuerpos que le rodean: vendrá un empuje, cesará este violento equilibrio, y el cuerpo pulverizado se disipará por el aire.

El partido progresista contempla con mal disimulada satisfacción este deplorable espectáculo; y como que se olvida de las propias culpas de otros tiempos, al ver que no son menores las ajenas. También el partido progresista tuvo una época semejante á la de su adversario: también se encontró en posición desembarazada para practicar sus doctrinas, y plantear sus sistemas, y hacer la felicidad del país, como tantas veces había prometido. ¿Quería el auxilio del trono? el hombre que colocó á su cabeza era el depositario de la potestad real. ¿Quería el apoyo de las Cortes? estaba solo en ellas. ¿Quería la amistad de una nación poderosa? ahí estaba la Inglaterra. ¿Quería la cooperación de los ayuntamientos? los ayuntamientos eran todos progresistas. ¿Quería la del ejército? el ejército era progresista. ¿Quería milicia nacional? la milicia nacional era numerosa. ¿Quería una Constitución democrática? gobernaba con la misma que él mismo había hecho. ¿Quería abatidos sus rivales? los moderados estaban en la mayor postración; con sus gefes proscritos, y sus partidarios en la oscuridad. ¿Qué mas quería? lo que debía querer era no triunfar; porque su triunfo era su muerte. Tampoco encerraba en su seno los elementos necesarios para gobernar; y tan pronto como empuñó las riendas del Estado, sintió que su mano flaqueaba, y

acabó por llevarlas con tal flojedad, que bastó á su rival un pequeño esfuerzo para arrebatarlas y hundirle.

¿Qué nos indican estos hechos? Indican que es imposible fundar un gobierno mientras haya de estribar en la estrecha basa que se proponen darle las dos fracciones del partido liberal; indican que ha sonado la hora de reconocer por fin la esterilidad de ese exclusivismo que atormenta á la nación y pierde á los mismos que le emplean para consolidarse; indican que es necesario, absolutamente necesario, el tomar otro rumbo y salir de ese pequeño círculo en que nos agitamos y llevar á la región del gobierno miras mas vastas; indican que ya ningún hombre pensador puede hacerse ilusiones sobre los resultados de modificaciones de personas ó sistemas, siendo de todo punto indudable que siguiendo el camino aconsejado por los dos partidos no haremos mas que recorrer el mismo círculo que hemos recorrido ya tantas veces. Nuevas promesas, nuevos programas, nuevos propósitos de seguir una marcha *justa, decorosa y firme*; irrevocable resolución de gobernar con la ley y solo por la ley; Constitución verdad; sistema representativo con su genuina interpretación, con sus legítimas consecuencias; hé aquí lo que tendremos con semejantes mudanzas; pero todo como se supone, escrito en un papel, sin nada en la realidad. Esto *leeremos* por lo pronto; pero al día siguiente vendrá la desatendida oposición de la prensa y la separación de una fracción, y la guerra intestina, y las intrigas, y las crisis, y la disolución del partido dominante, y la desesperada defensa de la pandilla que se haya apoderado del mando, y la coalición mas ó menos explícita de las oposiciones, y al fin la ruina total de los temerarios para comenzar otra vez la misma escena, sin mas diferencia que la de algunos *nombres* de cosas ó de personas. En vista de la situación actual, y atendidas las lecciones de la experiencia, ¿hay hombre de mediano juicio que pueda prometerse otros resultados? Y hé aquí por qué el país contempla con esa indiferencia, con ese desden el espectáculo de tantas miserias, y por qué acabaría por no fijar ni siquiera la atención en él, si pudiera prescindir de la tranquilidad que necesita y ve siempre en peligro, y de esos sacrificios que se le exigen para gobernar y que se consumen en el desgobierno.

Es curioso el oír cómo algunos órganos de la opinión pública desahogan su pena con sentidos lamentos sobre la ceguedad de los partidos, sobre la ambición de los hombres y otros temas semejantes: como si el hablar contra los hombres de todos los partidos no equivaliera á condenar las cosas en sí mismas, ya que á todos los *hacen* ó les *permiten* obrar de una misma manera. En todos los países y en todos los tiempos es preciso contar con la miseria y la maldad de los hombres; mas por eso se han constituido poderes fuertes; por eso se han planteado instituciones robustas; por eso se han dictado leyes preventivas y represivas; por eso se han formado los cuerpos que llamamos *estados*, con tantos vinculos para impedir la disolución, con tantos escudos para defenderlos contra las pasiones humanas. En todos tiempos y países han abundado los hombres inquietos y han luchado entre sí grandes intereses, y por eso se ha reconocido la necesidad de un poder que los protegiese á todos dominándolos á todos; nunca han faltado hombres ambiciosos que aspiraran al mando; y por eso se ha reconocido la necesidad de sacar el poder supremo de la esfera de los puestos *pretendidos* y se han establecido las monarquías hereditarias. Quejarse pues de los hombres, decir que las cosas irían bien si conviniessen todos en cumplir sus deberes, es resolver los problemas políticos y sociales en un orden puramente teórico, es hacer utopías en vez de combinaciones políticas. Cuando en un país todos los gobernantes se portan mal, señal es que no son solos los hombres los culpables, que lo son también las cosas; y entonces á las cosas debe aplicarse el remedio, si se quiere que se enmienden los hombres.

La raíz de los males de España está en la profunda debilidad del poder; en esa debilidad que no le permite ser suave sin ser flojo, ni firme sin hacerse violento. Y el origen de esta debilidad profunda está en que apenas hemos salido de la minoría; en que los hombres turbulentos y ambiciosos se alientan con la inesperecia y el candor de la joven Soberana; en que una parte muy numerosa del partido monárquico está descontenta, y si permanece tranquila, también está indiferente; en que todos los elementos conservadores que se hallaban alrededor del trono del último monarca, se dispersaron al soplo de la revolución y de la guerra dinástica; en

que esos elementos no han encontrado todavía el punto en que deben reunirse; estas son las causas fundamentales de nuestro malestar; por eso las ambiciones bullen. por eso los partidos se agitan y se chocan; por eso tenemos necesidad de la preponderancia militar; por eso estamos aun incomunicados con la Europa.

Abandonea pues nuestros hombres de gobierno las combinaciones estériles; fijen la vista en la raíz de los males, y traten de enmendarlos de una vez. Que no se hagan ilusiones: sucumbirán ellos, como han sucumbido sus antecesores, como sucumbirán los que les sucedan. Las cosas se hallan en un estado en que es imposible gobernar bien: tantos escarmientos debieran haberlo enseñado. Destruida la revolución en las calles, el desorden se ha refugiado en las altas regiones: á las turbas populares se les ha impuesto silencio, pero se les hace asistir á las luchas que traban entre sí los hombres que debieran gobernarlas. ¿Se creará que esto pueda durar mucho tiempo? Por nuestra parte lo dudamos: el desorden es contagioso, y fácilmente se comunica de arriba abajo.

¿Qué le importa al país que vuelva al poder el general Narvaez, ó que triunfen sus adversarios? ¿Qué harán unos ni otros en una situación como la presente? Con todos los partidos contra sí, ¿qué puede hacer ningun hombre? Sin fuerza de que disponer, ¿qué puede ningun gobierno? Si se prescinde del sistema representativo, se vive en perenne contradicción con la ley fundamental; si se gobierna con él, la disolución de los elementos políticos será cada día mayor, dado que pueda serlo; si van todos los partidos á las Cortes, se trabará una lucha sin ejemplo en nuestros fastos parlamentarios; si va uno solo, los demas protestarán, y su irritación se difundirá por el país; y para colmo de desorden, el único partido dominante se dividirá en tantas fracciones, cuantos sean los grupos de seis hombres que se crean capaces de formar un ministerio. Si se gobierna mal, se clamará contra el gobierno; si se gobierna bien, se clamará contra el gobierno; si hay inacción se le acusará de perezoso; si energía, de violento. Las ambiciones no se contentarán sino con mandar, y en el mando no caben todos; que aun cuando cupieran, bien pronto surgirían nuevas divisiones de amor propio, para ejercer mas ó menos in-

fluencia, para dominar mas ó menos el movimiento político, ó para satisfacer intereses predilectos. Esto no son vanas conjeturas; mas bien que pronósticos, son reseñas históricas: lo estamos presenciando hace largos años; y cada día que pasa, en vez de remediar estos males, los agrava mas y mas. Asi se desacreditan todas las opiniones, pierden su valor las ideas; las convicciones se enflaquecen ó mueren; el mezquino egoismo campea sin rivales, y el país se va desmoralizando, haciéndose de cada día mas difícil el establecer un gobierno.

Pero ¿se deberá desesperar de la suerte de España? ¿Se deberá creer sea imposible llegar á un órden de cosas estable y regular? Opinamos que no: antes por el contrario, abrigamos una profunda conviccion de que acometiendo la empresa con serenidad, con valor y sobre todo con buena fe, se podrian resolver ventajosamente los grandes problemas que pesan sobre la nacion, y ponerla en tal estado que se fueran cicatrizando sus llagas. Han desaparecido muchos obstáculos: los ministerios que hemos tenido desde la caida de Espartero á medida que han tenido que acudir á su propia defensa, han ido abatiendo las fuerzas revolucionarias, y acumulando alrededor del trono elementos que podrán ser muy útiles. No se necesitan ahora golpes violentos; basta una política firme que marche á su objeto con ojo previsor sin detenerse por la gritería de los que estan interesados en que la discordia se eternice en España. Fortalecer el trono con una política conciliadora; reunir en torno de la monarquía todos los elementos buenos de todos los partidos; buscar conductos por donde se encamine, dirigiéndose á objetos útiles la actividad intelectual y material que se ha desplegado en el país; resolver por los medios justos y prudentes las cuestiones que tienen en agitacion los intereses; seguir con las opiniones políticas una conducta imparcial de manera que ningun hombre de capacidad y probidad pueda creerse escluido para siempre de la posicion á que pueda pretender por sus calidades; ser justo con todos los partidos, no sirviéndolos, sino dominándolos: esto es lo único que nos puede salvar. ¿Se dará oído á los acentos de la verdad? Difícil es creerlo, consolémonos con esperarle.



EL NUEVO MINISTERIO.

Madrid 30 de marzo de 1846.

Antes de emitir nuestra opinion sobre el nuevo ministerio, digamos algo con respecto á la situacion en que ha colocado á la prensa el decreto de 18 de marzo. No cabe duda que la prensa está á discrecion del gobierno: y en verdad que este ni aun ha cuidado de encubrir con un velo lo discrecional de sus facultades; mas nosotros creemos que todavía se puede escribir. El gobierno ha proclamado la necesidad de dejar á un lado las prescripciones legales; pero no puede prescindir de los límites morales: á nosotros nos bastan estos últimos, porque proponiéndonos escribir en adelante con las mismas doctrinas y en el estilo y tono que hasta ahora, no podrá el gobierno aplicarnos las disposiciones del decreto de 18 de marzo, si no quiere desacreditarse con medidas violentas y despóticas. Y menester es confesar, por mas que se declame en contrario, que cuando el escritor se mantiene en ciertos límites, se hace invulnerable; en la razon, en la templanza, en el respeto á las personas, hay una fuerza tan grande que se sobrepone á todos los arrebatos de una cólera momentánea: ademas, el PENSAMIENTO DE LA NACION tiene una ventaja, y es el haber ya manifestado su opinion sobre todas las cuestiones pendientes, incluso las mas espinosas: la animosidad, si la hubo, debe de estar enfriada; el famoso ataque del *índice* decidió la victoria en nuestro favor; lo ridiculo no se repite. Escribiremos, pues, lo mismo que antes, sin torcernos á derecha ni izquierda, por consideraciones de ninguna clase. Sin duda que en el ministerio actual hay personas que merecen nuestra confianza; pero desde que estan en el poder, no vemos á los hombres, sino á los ministros; la oposicion á estas personas seria un deber sensible, pero si fuese un deber, lo cumpliríamos. El decreto prohíbe inculpar las intenciones: esto nos es indiferente; jamás entramos en ellas: bástanos consignar los hechos; porque hace tiempo que estamos convencidos de que cuando un gobierno es malo, la mejor oposicion es una fiel crónica de sus actos, con uno que otro comentario, siquiera haya de ponerse á manera de glosa interlinear.

¿Qué significa, qué representa, qué es el actual ministerio? Para resolver con acierto estas cuestiones consultemos la crónica de los últimos días.

El partido parlamentario tenía declarada la guerra al general Narvaez, y continuaba sus hostilidades, aun después de la retirada del 10 de febrero, á causa, según decía, de que el presidente dimisionario no cesaba de ejercer influencia en altas regiones, y se preparaba á colocarse al frente de un nuevo ministerio, tan pronto como la oportunidad se ofreciese. Los parlamentarios cometieron el error de llevar las hostilidades á un terreno donde podían sufrir algún quebranto las prerogativas de la corona: desde aquel momento si el general Narvaez tenía prevision, debía llenarse de contento y esperanza: un enemigo de suyo tan débil y que tal imprudencia cometia, debiera ser derrotado en breve. Así fue en efecto; y el general Narvaez desembarazado ya del conyoy parlamentario que meses antes le agobiaba, cargó sobre sus adversarios con impetu y á la ligera: el resultado no podia ser dudoso; y ved ahí en pocas horas desbaratadas las falanges parlamentarias, y todas prisioneras á discrecion del vencedor.

En la batalla de Olózaga quedó prisionero el partido progresista; y el general Narvaez entregó el botín á los parlamentarios, reservándose para sí la mejor tienda de campaña: los parlamentarios se han olvidado del origen de su encumbramiento y han llevado su osadía hasta rebelarse contra su protector: en justo castigo se hallan ahora revueltos con los progresistas y prisioneros como ellos. ¿Qué hará el general Narvaez con tanto prisionero? Después de la victoria los prisioneros son cosa que embaraza.

Para quien medite, esto encierra lecciones profundas sobre la flaqueza de ciertas cosas de España: ¿qué revolucion es esta que sucumbe con tanta facilidad? Se dice á la milicia: rinde las armas, y las rinde; se dice al partido progresista: retírate de la escena, y se retira; se dice á la imprenta: silencio, y calla; se dice al partido parlamentario en la plenitud de su poder: para nada te necesito, no contaré contigo para nada, y se resigna: ¿qué revolucion es esa? ¿qué fuerza no tiene el trono cuando su solo nombre basta para hacer tantas cosas? ¿qué no haria ese trono el día en que se convenciese de lo que puede, conciliándose

al efecto la sincera adhesion de los hombres honrados de todos los partidos?

Pero volvamos á la cuestion. ¿Qué significa el actual ministerio? En su organizacion significó la derrota de los parlamentarios y el triunfo del general Narvaez; en la expresion de su pensamiento político representó un designio salvador de la monarquía contra los ataques de la revolucion en la tribuna y en la prensa.

El peligro del trono ¿era grave, era inminente? ¿nos hallábamos en visperas de escenas como la del trinquete? Seremos justos; nos parece que no. Las tendencias entrañaban algo de revolucionario; pero no tanto que pudiese alarmar vivamente al general Narvaez, cuyos sentimientos aunque sean monárquicos, tampoco deben ser tan susceptibles como los de un militar de los tiempos de Carlos III. El ministerio Miraflores, no obstante su posicion incierta y vacilante, y eso por causas bien conocidas, no se hubiera hecho cómplice de un desacato á la corona; y en cuanto al Congreso, hay en sus antecedentes no pocas garantías de que en sus modestos arrebatos no llegaria ni con mucho á la altura de la asamblea constituyente. Lo que hubo fue que la situacion era complicada, que los parlamentarios cometieron una falta, y que el general Narvaez aprovechó la oportunidad para colocarse de nuevo al frente del gobierno. En cuanto á la caída del ministerio Miraflores, nada tenemos que añadir: se la pronosticamos desde que subió; pronóstico por cierto no muy difícil; y hablando ingénuamente diremos que todavía no hemos podido comprender como hombres experimentados, cual deben serlo Miraflores, Isturiz y Arrazola, se resolvieron á formar parte de un ministerio que bajo tales auspicios se inauguraba. ¿Creyeron de buena fe que su ministerio pudiese durar? y si no lo creyeron, ¿por qué sufrir un mes de disgustos, para tener un fin que debía ser previsto? Parecemos que lo mas prudente hubiera sido dejarle al general Narvaez que resolviese la crisis, ya que él la habia provocado. No sabemos si el señor marqués de Miraflores se prestaria con facilidad á otra combinacion ministerial: en cuanto á los Sres. Isturiz y Arrazola creemos que lo mirarán con mas detenimiento si sobreviene otra noche de crisis y de premura. Por lo demas, y ya que la oportunidad se ofrece, diremos en honor de los

ministros caídos, que si es verdad que se propusieron obrar con espíritu de independencia, hicieron muy bien: aplaudimos su conducta: un ministro es un secretario del monarca, y solo del monarca debe recibir las órdenes.

El triunfo del general Narvaez ¿es un bien ó un mal? Diremos francamente nuestra opinion. Si el general Narvaez se ha convencido de que su conducta en los dos años anteriores ha sido desafortunada, su reinstalacion en el mando podría producir algunos bienes; pero si conserva las ilusiones que hasta ahora le han perdido, su nueva elevacion es una calamidad. No aventuramos esta expresion: la empleamos con pleno conocimiento.

El primer paso del ministerio Narvaez ha sido arrogarse facultades amplias, con la única salvedad de someter á las Cortes las medidas *ya ejecutadas*. Esto ¿es un acto aislado, ó la inauguracion de un sistema de gobierno? Si es un acto aislado, desde luego se puede pronosticar que su único efecto será exasperar á los partidos y provocar reacciones que podrian ser sangrientas; si es la inauguracion de un sistema de gobierno, es preciso aguardar á que concluya su obra, para emitir un juicio definitivo. Por ahora, será preciso limitarse á conjeturas sobre lo futuro, y á indicaciones sobre lo presente, en cuanto sea permitido ó tolerado.

Las continuas protestas en favor del sistema representativo hacen creer que el gobierno no intenta abolirle; pero el modo con que ha inaugurado su carrera deja sospechar que las interpretaciones serán en sentido restrictivo. Sobre este particular son conocidas nuestras opiniones, no solo en la region de los principios, sino tambien en el terreno de las aplicaciones: al tratarse de la reforma constitucional, y aun mucho tiempo antes, manifestamos nuestro modo de pensar sobre todo lo relativo á la organizacion política que consideramos mas conveniente para la España. Si el gobierno se acercase á nuestra opinion, no podriamos atacarle por este lado, sin caer en la inconsecuencia.

Observaremos con respecto al sistema político, que lo que se llama formas políticas, aunque de alta importancia bajo muchos aspectos, no lo son tanto como consideran algunos que al parecer no ven garantías

de órden ó de libertad, sino en la forma que les ha merecido la preferencia; nosotros creemos que cuando esas formas, absolutas ó representativas, monárquicas ó democráticas, no estan combinadas de la manera debida con las ideas, costumbres é intereses del pais donde rigen, no producen á los pueblos los beneficios que de ellas se les prometen. Esto es precisamente lo que ha sucedido en España: las instituciones populares no han dado ningun fruto porque se las ha empleado en combatir las ideas, costumbres é intereses del pueblo; siendo notable que á proporcion de lo exagerado de las doctrinas y de las formas democráticas, ha sido la oposicion á todo lo popular, resultando de ahí que la mayor antipatía de los pueblos se dirige contra los que mas les han halagado con vanas palabras. Esto es verdad con respecto á los sistemas latos; mas con el tiempo pudiera acontecer lo propio á los sistemas restrictivos: á los pueblos ya no se los engaña con alardes de libertad, pero tampoco se les alucina con alardes de monarquía: quieren hechos, y hacen bien: esperiencia tan repetida y tan amarga no debe ser desatendida.

Si por monarquía se entendiese el poder discrecional de unos pocos hombres, rodeados de alguna insignificante pandilla, y empleando como único medio de gobierno el terror para con todos los partidos; si se entendiese por monarquía la resolucion de las grandes cuestiones pendientes sobre el pais, en el único sentido que agradar pueda á determinadas personas; si se entendiese por monarquía el desoir la opinion nacional, ahogando la razon con la fuerza; si esto se entendiese por monarquía, el sistema monárquico seria altamente impopular; y muy mal comprenderian los intereses del trono los que de esta manera se propusieran consolidarle; muy erradamente aconsejarian á la corona, los que por tal camino se propusieran conducirla. No es de creer que así entiendan su sistema los hombres que se hallan al frente del gobierno.

El ministerio actual debe guardarse de la ilusion que causarle pudiera el feliz éxito de sus primeras medidas. Los que deseaban una revolucion no han conseguido turbar la tranquilidad pública, es verdad, y hasta puede añadirse que no es probable lo con-

sigan por ahora. Quien conozca medianamente el estado de la opinion no puede esperar otra cosa: la revolucion se halla tan desacreditada, que no le es dable encontrar simpatías: si en algun punto alcanzase á levantar la cabeza, seria menester atribuirlo á descuido y flojedad de las autoridades; flojedad y descuido que no habrá cuando las prescripciones del gobierno superior son tan terminantes y severas. El gobierno no ha encontrado resistencia en ninguna parte, ni la encontrará; porque los pueblos estan en expectativa; y aunque muy tocados de indiferencia, siempre se inclinan con prevencion favorable hácia quien les hable de monarquia y de reparacion. Pero lo repetimos: el gobierno no debe hacerse ilusiones; porque el día que los hombres sinceramente monárquicos y amigos del orden se declaren en contra de su política, aquel día comenzará la inquietud, aquel día cobrará bríos la revolucion, aquel día correrá nuevos peligros la tranquilidad pública. La policia y el ejército no bastan para conservar el orden; á mas de la vigilancia y de la fuerza material, se necesita la fuerza moral, que nace de la satisfaccion de las opiniones razonables y de los intereses legitimos, de la sincera adhesion de todos los hombres honrados, de la calma de los espiritus producida por la desaparicion de los motivos irritantes.

En la elevacion á que ha llegado el general Narvaez, se le ofrece resolver un difícil problema, y es el siguiente: encontrar los medios á propósito para evitar un fin semejante al de Espartero. ¿Lo resolverá con felicidad? Tenemos un presentimiento, y hasta una prevision no infundada, de que se equivocará completamente. Y por cierto que no lo deseamos, porque su equivocacion podría acarrear gravísimos conflictos al país. El talento práctico de un hombre se manifiesta en el conocimiento exacto de su propia posicion; y este talento práctico mucho tenemos que le ha de faltar á Narvaez. Si algunos instintos buenos le impulsasen por el camino que debiera seguir, si algunos arranques nobles le hiciesen divisar un horizonte mas ancho del que ha descubierto hasta ahora, no faltarán lisonjas que le desvanezcan y consejos interesados que le extravíen; y ese extravío y ese desvanecimiento le han de costar caros á él, y quiera Dios que en alguna alternativa violenta no le

cuesten caros á la nacion y al trono. Recemos que Narvaez no crea que para gobernar baste el plantarse en medio de la calle y decir á guisa de buen andaluz: por aquí no pasa nadie; pero ¡ah! que la ciudad tiene muchas calles, y si no se pasa por la una se pasa por la otra; y un gobierno no puede estar como un centinela, y un hombre, sea quien fuere, es poca cosa cuando todos se reunen contra él: si la energía bastase para consolidar un gobierno, se habrian consolidado muchos gobiernos cuyo triste fin nos atestiguan la historia y la esperiencia: el secreto para conservar alta posicion social, no es ser esclusivo; el deseo de hacerse necesario, es un camino seguro para hacerse imposible.

El peligro que amenaza al ministerio actual es el aislamiento: y seis hombres aislados no pueden nada. No presuma el gobierno que ni los progresistas ni los parlamentarios se contenten con protestas de liberalismo que estan en contradiccion con el sistema inaugurado: estos partidos esperan, por la sencilla razon de que no pueden hacer otra cosa; pero el día en que las circunstancias varíen agitándose los ánimos por alguna imprudencia en cuestiones que afecten á los sentimientos de nacionalidad ó independencia, ó bien por el espectáculo que ofrezcan miserables intrigas, ó intereses particulares, *los partidos ajados volverán á su primitiva actitud*, haciendo quizás una alianza ofensiva, que todos los acontecimientos indican como muy probable. El general Narvaez ha triunfado de los progresistas y de los parlamentarios, es cierto; los ha humillado, es verdad; los ha arrojado de la arena política, es indudable; pero con esto se ha colocado con respecto á ellos en una posicion en que no cabe retroceso: semejante conducta no se la perdonan ni los progresistas ni los parlamentarios: el día en que puedan, se vengarán. En el interregno ministerial, se ha podido conocer que la ruina del poder de Narvaez, no era para los parlamentarios una palabra sin sentido: le han perseguido hasta las últimas trincheras; y la derrota que acaban de sufrir, lejos de haber cambiado sus intentos, los habrá confirmado mas en ellos. El vencedor ha usado ampliamente de los fueros de la victoria: esto será para los vencidos una nueva razon para que el día en que puedan prevalecer, le inutilicen completamente y para siempre.

Bien pronto se irán esclareciendo las sombras que cubren el horizonte político; bien pronto será fácil conjeturar el desenlace de esta situación que en nuestro juicio está muy lejos de ser lisonjera; bien pronto hemos de ver si el general Narvaez acierta ó yerra, y si los hombres que se ha asociado se resignan á seguirle en cualquiera dirección. No tenemos datos suficientes para juzgar con exactitud sobre las opiniones y carácter político de todos los ministros; pero de algunos de ellos en quienes por sus antecedentes y por su reputación hemos de suponer pensamiento propio y mucho espíritu de independencia, no podemos creer que liguen su suerte ni con Narvaez ni con nadie, sino hasta el punto que lo consientan sus convicciones políticas y su decoro de hombres públicos. Aprendan en lo que ha sido de otros que han llevado su condescendencia demasiado lejos; recuerden que en España no hay cosa mas aborrecida que la falta de carácter y consecuencia; no olviden que una reputación ajada no se rehabilita fácilmente. No tememos que esto suceda; pero conjeturamos, sí, que en la actual complicación de circunstancias y á la vista de los grandes problemas que estan por resolver, se han de ofrecer ocasiones en que los hombres puedan manifestar lo que valen. En este punto no caben sorpresas; la situación es despejada; las cosas son conocidas; los hombres lo son tambien: si se han de trabar luchas, las emboscadas son imposibles.

Por nuestra parte juzgaremos al ministro por sus actos: los buenos los aplaudiremos, los malos los censuraremos: todo sin prevención de ninguna especie. En la cuestión mas delicada, y en la que ha sufrido ataques mas fuertes el general Narvaez, nos abstendremos de mostrar injusta suspicacia ó confianza excesiva. Esperamos que no será preciso recordar palabras solemnemente empeñadas en el Congreso, á la faz de la España y de la Europa: con esta circunstancia, hay aqui algo mas que cuestión política, hay cuestión de honra: tenemos por caballero al general Narvaez, y un caballero puede errar en política, pero no faltar jamás á su honra.

CONTESTACION

A UNA EPISTOLA DEL HERALDO.

Madrid 2 de abril de 1846.

Muy señores míos: Con mucha razon han creído vds. que no dejaria yo de contestar al artículo que en forma de epístola se sirven dirigirme en su número del 2 del corriente abril; y no porque tenga *seguridad* ni aun esperanza de que pueda salir airoso en la palestra, por las calidades que la bondad de vds. me atribuye, sino porque la verdad de la causa que defiendo y mi amor á la discusión me incitan de consuno á aprovechar la ocasión que se me ofrece, y que hace largo tiempo deseaba; además de que cuando uno tiene la fortuna de disputar con personas tan entendidas, la derrota no es mengua. Otra consideración me alienta tambien, y es el que se proponen vds. entablar la discusión en el terreno de la buena educación periodística, educación que sea dicho de paso, no tengo por distinta de la educación comun. Mis principios en esta parte son muy sencillos, de aplicación muy fácil; creo que no se debe decir por escrito lo que la buena educación no permite decir de palabra en una sociedad de personas bien criadas: mucho menos en la discusión periodística donde media la gravísima circunstancia de que los contendientes hablan en público. Si entre gentes de buena sociedad no se permiten ciertas expresiones, ¿cuánto menos se deberán emplear hablándose en presencia de la nación? Juzgo que vds., señores redactores, mirarán la cosa bajo el mismo punto de vista; por lo cual si quisiera quejarme de alguna que otra expresión que se ha deslizado en la epístola á que contesto, no escogeria otros jueces que la finura y el buen tono de los mismos que las han empleado.

No puedo persuadirme que mis palabras *suelan pasar en autoridad de cosa juzgada entre las gentes entendidas*, ni que ejerzan *magisterio* de ninguna clase: en uso del derecho que me conceden las leyes digo mi opinión sobre los negocios de mi país: si mis palabras encuentran algun eco, la causa debemos buscarla no en calidades personales, sino en los hechos que tan claros se

muestran á los ojos de todos. Dicen vds., señores redactores, que sin hacer á mi partido ningun provecho, le hago al de vds. un daño incalculable, y que aumento mi honra á costa de la deshonra de los demas: permítaseme observar que esta es la confesion mas esplicita de la bondad de mi causa, no siendo concebible, ni que pudiese hacer al partido que combato un daño incalculable, ni aumentar mi honra á costa de la deshonra de mis adversarios, si la verdad no estuviese de mi parte de una manera muy evidente. Una discusion templada, sin sátiras, sin invectivas, sin personalidades de ninguna clase, sostenida en un periódico semanal, por un solo hombre, que ni ocupa altas dignidades, ni toma ninguna parte en los negocios públicos, ni tiene elevada posicion social, que no ha figurado en las discordias civiles, y solo conocido del público desde 1840, ¿es posible, señores redactores, que ejerciese ninguna influencia, que causase un daño *incalculable* á un partido que dispone de la nacion entera, si los escritos de este periódico no supliesen lo que les falta de mérito y prestigio del escritor, con una sobreabundancia de verdad? O los que me favorecen con su asentimiento estan ciegos ó yo tengo la razon de mi parte: y ademas, señores redactores, ¿acaso estoy solo en la prensa? Desde principios de 1844 en que comenzó á publicarse el PENSAMIENTO DE LA NACION, no han dejado de lidiar en contra de mis doctrinas escritores muy hábiles y muy ejercitados. Si mis artículos hacen un daño incalculable, ¿cómo es que no se haya neutralizado? A mis adversarios no les ha faltado ni instruccion, ni talento, ni medios de publicidad, ni influencias de todas clases; una cosa les ha faltado, que no la dan ni la instruccion, ni el talento, ni los medios de publicidad, ni las influencias mas poderosas: la razon. Una cosa he tenido yo, que no la destruyen ni el talento, ni las bellas palabras, ni las halagüeñas teorías: el testimonio de los hechos. Mi lógica ha sido sencilla, pero fuerte; ¿y por qué? porque me he atenido siempre á los hechos pasados; he consignado hechos presentes; he indicado hechos venideros: los hechos pasados nadie me los podia negar; los hechos presentes, yo los hacia tocar al dedo; y para los hechos futuros decia: «esperad algun tiempo,» y este tiempo ha trascurrido y ha venido á confirmar lo que yo

anunciaba. Hé aqui mi lógica, señores redactores, he aqui el secreto de mi fuerza, ó mejor; hé aqui la fuerza de la verdad.

Dicen vds., señores redactores, que desde que ha visto la luz pública el PENSAMIENTO DE LA NACION, mi esclusivo objeto ha sido desautorizar á todos los gobiernos que se han ido formando mas ó menos parlamentariamente, y que desacredito las instituciones liberales sin esponer otras doctrinas que las puedan sustituir; que con maligno placer le repito al enfermo que se muere, y que manifiesto el intento mas maligno todavia de ocultar el especifico que podria hacerle recuperar su existencia; y me invitan vds. á que diga lo que quiero, ya que no ignoro lo que vds. quieren. Confieso ingenuamente, señores redactores, que semejante interpelacion me ha causado sorpresa; porque al entablar discusion con el PENSAMIENTO, debia yo suponer que se habian vds. enterado de mis doctrinas, leyendo los artículos que llevo escritos en este periódico; pero la pregunta que vds. me dirigen me ha manifestado que ó solo han visto vds. alguno que otro artículo, ó que habrán olvidado completamente los que en otro tiempo hubiesen leído. El público sabe muy bien que no hay en el pais una sola cuestion grave, sobre la cual no haya dicho yo mi opinion de la manera mas esplicita y terminante. Largos y numerosos artículos tengo dedicados á la cuestion de reforma constitucional, á la del matrimonio de la Reina, á la de dotacion del culto y clero; y no creo que haya una sola pregunta entre las que vds. me sirven dirigirme que no esté largamente contestada. Sin embargo, no crean vd., señores redactores, que me resisto á contestar de nuevo; voy á hacerlo con toda precision y con mas claridad de la que vds. se prometen.

El público juzgará, señores redactores, si han procedido vds. con razon al dudar por un solo momento, de si yo intentaba conceder al rey una *discrecion sultánica*, cuando en los ocho artículos sobre reforma constitucional que se hallan en el tomo 1.º del PENSAMIENTO DE LA NACION, tengo esplicada con alguna copia de razones y de hechos históricos, la utilidad de que la forma del poder público sea el rey con las Cortes. Allí encontrarán vds. mis doctrinas sobre la potestad legislativa del monarca y de las Cortes, y sobre la intervencion de es-

tas en la votacion de los impuestos. En cuanto al origen popular del Congreso, encontrarán vds. en el mismo lugar hasta las bases de un proyecto para una ley electoral. En ninguna parte descubrirán tendencias hácia la discrecion sultánica; y para tranquilizar á vds. completamente, no vacilo en añadir que si bien quiero para el rey el poder ejecutivo en toda su plenitud, deseo ver el poder judicial encomendado á solo los tribunales, administrándose la justicia en nombre del rey, pero con entera independencia del gobierno.

Me preguntan vds. si admito la responsabilidad ministerial: sí, señores, la admito; y la deseo con alguna mas eficacia de la que tiene desde 1834. Confieso ingénuamente, que si yo me hubiese hallado en la situacion de vds. no habria traído á discusion la responsabilidad ministerial; porque no podrían vds. negarme que jamás se habia visto la arbitrariedad é impunidad de los ministros llevada á tan alto punto, como desde que se habla de su responsabilidad. Echarán vds. la culpa á las circunstancias; sea en buen hora; pero el hecho es este; y no son los progresistas ni los parlamentarios los que saldrán gananciosos en la opinion pública, cuando se hable de responsabilidad ministerial. En esta parte permítanme vds. creer que mis principios son mas severos que los de mis adversarios; sin hablar tanto como otros de responsabilidad ministerial, estoy profundamente convencido de que por el mero hecho de no haber sido acusados y condenados á penas gravísimas algunos ministros durante la época constitucional, se ha insultado á la conciencia pública.

Me preguntan vds. si admito la aprobacion prévia de los presupuestos: la admito tan de veras, que no puedo menos de hacerles á vds. y á los progresistas un cargo gravísimo por haber dejado este punto en olvido, al propio tiempo que tanto caidaban de consignarle en un papel. Soureirse han los pueblos, cuando oigan que se habla de presupuestos, y que se interpela sobre este punto á los llamados absolutistas.

Tocante al exámen de la cuenta anual de los gastos públicos, yo la admito y la deseo vivamente; pero tambien opino que no debian vds. recordarlo. ¿Qué cuentas anuales hemos visto? ¡Pobre nacion!

Por fin me preguntan vds. mi opinion sobre los hábitos provinciales y la centraliza-

cion administrativa. Otras veces lo he dicho, pero no tengo inconveniente en repetirlo, ya que vds. lo desean: para mi la fuerza del poder público, no es sinónimo de centralizacion omnimoda: cuando una institucion ó una costumbre se hallan muy arraigadas en una provincia, no deben ser tocadas sino con mucho miramiento: trasladar á España la centralizacion francesa es un error inexcusable en hombres que debieran conocer lo que es la España, ya que se proponen gobernarla.

La publicidad de los actos del gobierno está enlazada con la ley de imprenta, de que luego hablaré en este mismo escrito. Entretanto no puedo menos de estrañar y conmigo lo habrá estrañado el público, que me pregunten vds. si daria yo mas preponderancia al poder civil que 'al militar. ¿A mí me preguntan vds. esto, señores redactores? ¿Sobre esto interpelan al director del PENSAMIENTO DE LA NACION los redactores del *Heraldo*? ¿Han olvidado vds. mi reciente artículo sobre la preponderancia militar? ¿Han olvidado vds. lo que he dicho una y mil veces al general *Narvaez*? ¿Ignoran vds. que jamás he profesado yo la doctrina de los hombres *necesarios*? ¿No se acuerdan vds. de que yo quiero poder real, y no poder militar; de que yo quiero ejércitos españoles, mandados por el rey, y no poder militar? ¿No leyeron vds. lo que le dije al ministerio Miraflores sobre el nombramiento del general en jefe? Si semejante pregunta se la hubiera dirigido al *Heraldo* el PENSAMIENTO DE LA NACION, hubiera sido mas natural. No quiero la preponderancia del poder militar, sea quien fuere el que la ejerza: no quiero mas preponderancia que la del trono, obrando en el círculo de las leyes.

Ya ven vds., señores redactores, que mis respuestas son categóricas, y en verdad que no me ha costado trabajo el formularlas: mis ideas serán erradas ó acertadas, pero son lijas; si vds. hubiesen tenido tiempo y paciencia para leer los artículos del PENSAMIENTO DE LA NACION, me habieran evitado el recordárselo. Sirvanse vds. leer el índice de los tomos 1.^o y 2.^o de este periódico, y allí encontrarán esplicada mi opinion sobre todos los puntos indicados, y sobre otros muchos que vds. no han querido indicar. Aquí podria dar fin á mi contestacion, pero la considero susceptible de ampliaciones,

que voy á someter á la ilustracion de vds.

Antes de hablar de las formas del poder, es necesario contar con un poder, y este poder en España es el trono. A fortalecer el trono se dirigen mis doctrinas, y no con palabras vagas, como me achacan vds., sino con medios fijos. Estraño es, señores redactores, que llamen vds. consejo vago á este «fortalecer el trono con una política conciliadora,» cuando es bien sabido que esta palabra significa en el PENSAMIENTO DE LA NACION: matrimonio de la Reina con el conde de Montemolin. O me engaño mucho, ó esto no es vago; por mi parte no alcanzo á determinarlos mas.

Tambien acusan vds. de vago aquello de reunir en torno de la monarquia todos los elementos buenos de todos los partidos. Esto podrá ser vago en los escritos de otros, pero no en los de quien ha explicado cómo se deberia hacer esta reunion; no en los de quien se ha reido de las reconciliaciones cimentadas en programas, abrazos y brindis, mucho antes de que se publicase el PENSAMIENTO DE LA NACION; de quien ha dicho una y mil veces que para aprovechar los elementos buenos de todos los partidos era necesario un poder fuerte, que no tuviese que humillarse ante ningun partido. Podré haber errado, pero he sido esplicito; se concibe que vds. hubiesen combatido mis errores, pero no que me achaquen un lenguaje vago. Lo mismo puedo decir de los objetos útiles á que deberia dirigirse la actividad intelectual y material que se ha desplegado en el pais, de los medios justos y prudentes para resolver las cuestiones que tienen en agitacion los intereses; y de la conducta imparcial que se deberia seguir con todas las opiniones políticas: no hay uno solo de estos puntos sobre el cual no haya manifestado mi modo de pensar: y en lo tocante á lo mas vago de suyo, la imparcialidad con todas las opiniones políticas, ahí estan los escritos en que he condenado la arbitrariedad, siquiera se haya ejercido deportando escritores progresistas.

Veán vds., señores redactores, cómo han estado inexactos al decirme: «Vos os concretáis á criticar nuestros programas, pero jamás os aventuráis á presentarnos un plan de gobierno.» ¿Querian vds. que publicase en el periódico proyectos de ley y de reales decretos? No se hubieran vds. reido de mí, y con mucha razon? Pero va que vds. me

retan á que presente un programa, indicare rápidamente mis ideas, sobre el modo con que deberiamos salir del caos en que nos hallamos.

Convendrán vds. conmigo en que la situacion presente, incierta, fluctuante, con una crisis todos los dias, no puede continuar sin gravisimos riesgos para el pais y para el trono. En consecuencia, lo primero que deberia hacerse es convencer á S. M. de la urgencia de poner pronto término á un estado de cosas tan deplorable.

La cuestion del casamiento de S. M. se ofrece en primera linea; yo he creído siempre, y cada dia se me robustece esta conviccion, de que el enlace que mas conviene á la Reina y al pais es el del conde de Montemolin. Con las disposiciones conciliadoras en que se halla este príncipe, es de creer que se allanarian todas las dificultades muy prontamente. La reaccion que vds. temen, yo la considero imposible. Vds. recuerdan el famoso *Manifiesto*, y no habrán olvidado las voces alarmantes que se hicieron circular sobre las insurrecciones carlistas: ahí estan los hechos que han venido á confirmar la sinceridad de palabras solemnes, y la injusticia de acusaciones apasionadas.

Condiciones indispensables para la ejecucion del proyecto.

- 1.^a La libre voluntad de S. M. la Reina.
- 2.^a La remocion legal de los obstáculos actuales.
- 3.^a La observancia de los trámites legales con arreglo á lo prescrito en la Constitucion.

Reunidos todos los españoles alrededor de un mismo trono, la accion del poder soberano tendria toda la fuerza necesaria para gobernar: ¿y saben vds., señores redactores, cuál es en mi opinion la idea que entonces se deberia inculcar al trono? La de que es demasiado fuerte para que necesite ser violento; que es demasiado poderoso para que necesite hacerse instrumento de ningun partido; y que negaria su propia fuerza, si se rebajase hasta perseguir ni molestar á ningun individuo. La inauguracion de la nueva era deberia ser una amplia y completa amnistia.

La primera consecuencia de este paso seria poder disminuir considerablemente el presupuesto de la guerra, aligerando á un tiempo la contribucion de sangre y de dinero. Me preguntarán vds. cómo se conserva-

ria la tranquilidad pública, y yo contestaré que entonces esta se conservaría por sí misma, y que sin recelo de ninguna clase les dejaría á los hombres discolos, fuera cual fuese su clase, que se arrojasen á una intenciona subversiva, bien seguro de que sin declarar á la nacion en estado de sitio, ni adoptar medidas violentas, la fuerza pública y el buen espíritu de los pueblos entregarían al culpable á la accion de los tribunales.

El arreglo de los asuntos de Roma y el reconocimiento de las potencias del Norte, habrian coincido con estos sucesos: yo no lo dudo, ni vds. tampoco: y entonces permitame vds. hacer notar lo que consigo traería la nueva situacion. Con un nuncio del Papa en Madrid, con la cesacion de la incertidumbre sobre los intereses que ahora se agitan, con la desaparicion de cuestiones y nombres irritantes, con la presencia de los embajadores de todas las potencias, ¿no se vé, no se siente la fuerza, la inmensa fuerza que tendría el gobierno, y la impotencia, la nulidad de las fracciones disidentes, fuera cual fuese su color político? ¿Quién no ve, quién no siente la diferencia entre lo de entonces y lo de ahora? Se me ha llamado iluso porque sostengo esta opinion; pero mi ilusion es tal, que no alcanzo cómo hombres de buen juicio pueden pensar de otra manera.

Con un trono fuerte veo posibles las Cortés, veo posible la conveniente publicidad de los actos del gobierno: sin esta circunstancia no lo concibo, señores redactores; y para sacarme de mi ilusion no tienen vds. otro medio que consolidar un gobierno. ¿Y está en camino de hacerlo el partido á que vds. pertenecen? No quiero insistir sobre este punto, no sea que vds. me repitan la del doctor y el enfermo; pero permitaseme decir á los lectores: «mirad lo que está sucediendo, y juzgad entre el director del PENSAMIENTO DE LA NACION y los redactores del *Heraldo*.»

La primera medida que se debería someter á las Cortés es el arreglo del sistema tributario, y acabar de una vez con ese escándalo de unos presupuestos que se examinan despues de cobrados. Hasta ahora no hemos tenido presupuestos sino *pospuestos*. El examen de la cuenta anual de los gastos públicos debería ser mas escrupuloso que el de los presupuestos: lo demas es un car-

go sin data, ó mas bien es una autorizacion para cobrar, y de la que se puede abusar largamente.

Al examinar los presupuestos, lo haria con la idea de que se ha de castigar el de gastos, no aumentar el de ingresos: para esto, señores redactores, considero absolutamente indispensable que se adopte el sistema de suprimir tantas oficinas como sea posible.

El ministerio de la Gobernacion, con todas sus dependencias, introducido en España desde la muerte del último monarca, es ciertamente una institucion buena; pero yo preguntaría, señores redactores, si hay gobernacion posible cuando se nombra ministros del ramo á personas que no son especiales en él; cuando se nombran gefes políticos á hombres que jamás han pensado en administracion; cuando hemos visto repetidas veces, que un gefe político era un militar, y que mas bien que gefe civil era un comandante auxiliar del capitán general.

Una ley es absolutamente necesaria, la de imprenta; y vds., señores redactores, convendrán conmigo en que no podemos continuar con esa mescolanza de libertad y de facultades discrecionales, que no quiero calificar por varias razones, siendo una de ellas el que no le encuentro nombre á proposito. Restrinjase en buen hora la libertad de imprenta; pero sepamos á qué debemos atenernos: rija la ley, y no la voluntad de los hombres.

Naturalmente desearán vds. que diga yo mi opinion sobre este punto: no tengo inconveniente en ello, y la resumiré en pocas palabras. Creo que es imposible el jurado; creo que no bastan los tribunales especiales; creo que no basta el sistema de las multas crecidas; creo que es necesario introducir otro elemento en la legislacion de imprenta; la responsabilidad del dueño del establecimiento previas grandes garantías; y la responsabilidad personal de los escritores, asegurada con las precauciones mas fuertes. Quien escribe con buena intencion, no puede temer esa responsabilidad; y si las circunstancias la hiciesen temible, debe arrostrarla ó dejar de escribir.

Sea cual fuere, señores redactores, el juicio que vds. formen de mis doctrinas, no creo puedan quejarse de que son vagas; y espero que en adelante no padecerán vds. la distraccion de hacerme semejante cargo,

el mas infundado de cuantos se me pudieran hacer, esceptuando el de maquiavelismo para *dividir* cuando todos mis esfuerzos se dirigen á conciliar. Estoy profundamente convencido de que en todos los partidos hay hombres útiles de que puede aprovecharse un gobierno constituido sobre una basa anchurosa; pero lo estoy igualmente, de que ni vds. solos, ni los progresistas solos, son capaces de encontrar esa basa. La union de dichos partidos, es imposible; y aun cuando no lo fuera, todavia seria muy estrecha la basa de gobierno que de su union resultase. Tambien estoy convencido de que un gobierno monárquico que se empeñase en escluir á todos los elementos que ahora entran en los partidos progresista y moderado, prepararia al pais nuevas revoluciones, y acabaria por morir á manos de su propia exageracion.

Ahi tienen vds., señores redactores, todo mi maquiavelismo: juzgo á los partidos sin rencor y sin lisonja: no tengo favores que agradecer ni agravios que vengar: si he atacado con mas frecuencia al de vds., no debe atribuirse á encono particular, sino á que hallándose él en el poder, naturalmente me ha ofrecido mas ocasiones de censura. Cuando ha hecho cosas buenas, las he aplaudido; jamás he contribuido á exaltar las pasiones; no quiero llegar al bien por el camino del mal. No he pertenecido jamás á la opinion de los que dicen «prefiero la revolucion á la situacion actual;» siempre he condenado las alianzas de los partidos estrechos, jamás he creído que se debiera combatir al gobierno con otras armas que las permitidas por la moral y las leyes. Si algunas veces he dicho que los moderados habian dado la razon á los progresistas, ha sido en casos dados, y ateniéndome á los hechos: ni contra ellos ni contra vds. he empleado otras armas que las de una discusion razonada, agena de personalidades y de invectivas. Con esta conducta he conseguido que mis artículos fuesen leídos por hombres de todas opiniones, si no con asentimiento, al menos sin irritacion; todos se han convencido de la sinceridad de mis palabras, y al disentir de mis opiniones, no han podido menos de reconocer mi espíritu de imparcialidad y de justicia.

He observado atentamente el curso de la opinion, y me he convencido mas y mas cada dia de que mi sistema no es imposible.

La ejecucion es difícil, lo confieso: y convengo en que lo seria mas, si no fuese *necesario*. No creo haber hecho un daño *incalculable* conquistando la opinion de no pocos disidentes; antes por el contrario creo haber hecho algun bien, que el tiempo se encargará de patentizar. ¿No son vds. amantes de la discusion? pues yo no pido otras armas: ¿exijo demasiado? Si estoy iluso, el público no participará de mis ilusiones: ellas caerán por sí mismas; y mis escritos se citarán como una muestra de esfuerzos impotentes. Siga en buen hora gobernando el partido de vds.; consolide si puede un sistema; yo no quiero precipitar nada, no quiero violentar nada; espero con calma el curso de los acontecimientos; someto gustoso mis opiniones al fallo del tiempo.

Rechazo las sospechas de tendencia á un sistema de discrecion *sultánica*, como se expresan vds.; un sistema semejante está en oposicion con mis ideas y sentimientos: estoy profundamente convencido de que la religion y la monarquía para conservarse y brillar, no necesitan oprimir. Esta no es una protesta improvisada: tengo algun derecho á ser creído, cuando en todos mis escritos políticos anteriores á la publicacion del *Pensamiento de la Nacion*, he sostenido siempre las mismas opiniones de ahora; y cuando en trabajos agenos de la política, he desenvuelto estensamente mis doctrinas sobre las relaciones del catolicismo y de la monarquía, con el progreso de la civilizacion, bajo todos sus aspectos. Jamás, señores redactores, jamás podria yo asociarme á un sistema de persecucion; jamás pudiera tomar parte en una lucha con las necesidades de la época; jamás contribuiria á una reaccion, cuyo resultado inevitable seria una revolucion. Todo lo que fuera exasperar los animos; todo lo que fuera impedir el desarrollo legitimo de la ilustracion, todo lo que fuera escitar pasiones, y despertar el espíritu de venganza, encontraria en mi una oposicion vigorosa.

Mi conviccion es que en la época actual, no hay fuerza para los gobiernos, cuando no va acompañada de la templanza; y que el secreto para que la religion prospere, no está en la violencia, sino en presentarla tal como es: digna obra de aquel que es luz verdadera que ilumina á todo hombre, y que pasó sobre la tierra *haciendo bien*.

Si vds., señores redactores, no estuviesca

convencidos de la sinceridad de mis palabras, no quiero vengarme de otro modo que acreditando mi consecuencia en las grandes vicisitudes que le esperan á nuestra patria. Entretanto, vivan vds. seguros de la consideracion con que voy su afectisimo y seguro servidor Q. S. M. B.

J. B.

EL GENERAL NARVAEZ.

Madrid 13 de abril de 1846.

La caída del general *Narvaez*, sean cuales fueren las causas *inmediatas* que la hayan producido, no ha debido sorprender mucho á quien hubiese reflexionado sobre la difícil y estraña posicion en que se habia colocado el ex-presidente del consejo. La duda podia estar sobre la mayor ó menor proximidad de la fecha; pero el suceso era inevitable; y se habia de verificar sin tardanza. Hallábase el general *Narvaez* en el apogeo de su poder, con el favor de palacio, con el apoyo de las Cortes, con la adhesion del ejército, con bastante fuerza para tomar por sí la providencia de desterrar escritores públicos, y con suficiente osadía é imperiosidad para emplear en nombre de la Reina un lenguaje destemplado contra un tio y un primo de la misma Reina; y en aquellas circunstancias, cuando nada resistia á tanto poderío y favor, el que esto escribe publicaba en el PENSAMIENTO DE LA NACION un artículo fechado en París en 29 de junio de 1845, donde se lee el siguiente pasaje: «Lo único que puede aguar tanta dicha es la poca seguridad de la duracion. Y no nos referimos con esto á insurrecciones armadas, ni á conspiraciones, ni á coaliciones, ni á intrigas de corte, ni mucho menos á cansancio del partido que le sostiene. No pensamos en nada de eso al considerar la inestabilidad de la posicion del general *Narvaez*; no necesitamos pensar en nada de eso; si en una vasta llanura azotada por los huracanes, viéramos un hombre osado, de pie en el vértice de una altísima pirámide, no preguntariamos quién le derribará, ni sabriamos qué responder á quien nos lo preguntase; semejante equilibrio nos parecería por necesidad *poco* duradero, presagiaríamos una catástrofe.»

Por donde se echa de ver que despues

de la caída, no deberemos ocuparnos mucho de los motivos inmediatos que la hayan provocado: semejante suceso es todavía un misterio para el público, no siendo de creer que este se haya dejado alucinar por los que han esperado con envidiable candidez, que el general *Narvaez* seria mirado como una victima inmolada en las aras de la libertad. Si no estuviera tan reciente su última subida al poder, con sus antecedentes y consecuentes, y su manifesto y su decreto sobre la imprenta!... Difícil es que á nadie pueda ocurrir idea mas original, que la de presentar á *Narvaez* cual victima de su amor á las instituciones liberales, y de su propósito de convertir en una verdad el gobierno representativo, removiendo todo linage de influencias cortesanas: esta es una de aquellas salidas escéntricas que se oyen con estupor, y á las cuales contestan los oyentes mirándose unos á otros, manifestando la comun sorpresa, seguida luego de burlona sonrisa.

Lejos de que el general *Narvaez* haya de ser considerado como el mártir de la libertad, es de todo punto cierto que es él quien la ha matado. La esperiencia dirá cuánto habrán de trabajar para resucitarla los que acometan la difícil empresa: á tal extremo han llegado las cosas, que es de temer que ni los pronunciamientos progresistas, ni los bullicios parlamentarios alcanzarán otro fruto que algunas convulsiones parecidas á las que produce el galvanismo en los miembros de un cadáver. Menester es confesarlo: esta es la obra del general *Narvaez*: no hay hombre que no pueda acreditarse de liberal sucediendo á *Narvaez*, siquiera sean muy severos sus principios en materia de formas políticas. El general *Narvaez* ha reducido á práctica la peligrosa teoría de gobernar no solo por reales decretos, sino por facultades discrecionales: cualquiera que se desvie de este camino, y se desviará todo hombre de algun pensamiento político, será considerado como mas amante de la libertad que el general *Narvaez*: no es difícil concebir en qué consiste este amor cuando el que manda se sobrepone á todas las leyes.

Merced á sus errores, el general *Narvaez* habia llegado á estar solo, enteramente solo, en el campo de la política: y en situacion semejante no alcanzamos que ningun hombre sea capaz de gobernar. *Espartero*, en sus últimos dias, no obstante su impopu-

laridad, contaba con el apoyo de una porcion considerable del partido progresista: á su lado tenia hombres notables de dicho partido, y en su defensa luchaba la milicia nacional de Madrid y Zaragoza; pero *Narvaez* no contaba con nadie, no tenia en su favor las simpatías de nadie: era obedecido porque mandaba en nombre de la Reina; disponia del ejército porque era ministro de la Reina: tan pronto como perdió la gracia de la corte, se halló lo que era, un simple particular, enteramente solo: marchándose al extranjero, obedeciendo á S. M. cumplió con su deber, es cierto; pero en el cumplimiento de este deber no hay que buscar heroísmo: hizo lo que no podía menos de hacer. Nosotros creemos que aun cuando el general *Narvaez* hubiese tenido á su disposicion medios de resistencia, su lealtad le hubiera impedido emplearlos; pero lo cierto es que en la actualidad no los tenia: que ningun partido le hubiera apoyado en su resistencia á la voluntad soberana; que ningun hombre de valor se hubiera puesto á su lado; que ningun cuerpo de ejército le hubiera sostenido. La autoridad de la Reina era bastante fuerte para anonadar en un momento, cualquiera tentativa insensata: contra semejante tentativa era una garantia segura la lealtad del general caido, garantia que no podia menos de robustecerse con la prevision del resultado, y los consejos del interés propio. Por estas consideraciones, no nos dejábamos alarmar por la pretendida inquietud de los ánimos en la capital, efecto segun se indicaba, de la caida del general *Narvaez*: de otras causas podia dimanar la inquietud, si alguna hubo; que en lo tocante á la caida del personaje de la situacion, creemos que produjo una satisfaccion general en todas las fracciones políticas.

El medio seguro para apreciar en su justo valor el mérito de un hombre político que acaba de caer, es tomar una especie de inventario de lo que lega á sus sucesores. ¿Y qué es lo que lega el general *Narvaez* á los que tengan la desventura de heredarle? ¿Es un gobierno absoluto, es un gobierno representativo, es un sistema que tenga algun nombre conocido? No: porque gracias á los desaciertos y á la fluctuacion del ex-presidente del consejo, no rige en España ninguna de las formas de gobierno conocidas en los hechos ni en los libros. No hay ni mo-

narquía absoluta, ni sistema representativo, ni prévia censura, ni libertad de imprenta; no está abolida la votacion de los presupuestos, pero los presupuestos no se votan; rige la Constitucion de 1845, pero se la tiene sin observancia: todos los grandes problemas estan sin resolver; el del matrimonio de la Reina indeciso y complicado como antes; los asuntos de Roma en el mismo estado; los partidos mas enconados que nunca; el moderado á cuya cabeza se habia puesto el ex-presidente, se halla dividido en particulas infinitésimas que se repelen recíprocamente con vivísima fuerza; y por fin, en prueba de lo muy consolidado que se hallaba el órden público, en los momentos en que caia el general *Narvaez* llegaba á Madrid un extraordinario portador de la noticia de la insurreccion de Lugo. ¿Es esto verdad? ¿Sí ó no? ¿Son estos los hechos? ¿Sí ó no? Y si esta es la verdad, si estos son los hechos que estan á nuestra vista, ¿qué pensaremos de la política de un hombre que en tal estado deja el país despues de dos años de una dominacion omnimoda?

Esto explica por qué al marcharse al extranjero el general *Narvaez* no lleva consigo las simpatías de ningun partido ni fraccion política. Contra él estaban los progresistas, los absolutistas, la minoría y la mayoría del Congreso, y todas las fracciones del partido moderado, en las muchas divisiones y subdivisiones en que se halla distribuido. Le quedarán amigos personales: sea en buen hora, respetamos sus sentimientos; pero no se trata de afecciones privadas, sino de adhesion por ideas políticas.

Al hacer esta triste reseña de la política del general *Narvaez*, no es nuestro ánimo acriminar sus intenciones: creemos que entre las varias causas que han contribuido primero á inutilizarle y despues á perderle, ha sido una de las principales la falta de pensamiento político. De esto ha dimanado su fluctuacion entre las tendencias absolutistas y liberales; de esto el que se le haya visto hoy con pretensiones de hombre de parlamento, y mañana con sable en mano en actitud amenazadora contra el mismo parlamento. Sus instintos, sus ideas, sus sentimientos, sus intereses, estaban en perpétua lucha; y de esta lucha debia resultar por necesidad la inutilidad del hombre político, y la ruina del ministro poderoso. Para prever este resultado inevitable, no era nec-

sario mas que el buen sentido politico, exento de las funestas impresiones á que viven sujetos los que se han encumbrado á tamaña altura. Hombres del temple del general *Narvaez*, que llevan en su propio carácter un gérmen de indocilidad que no les permite sujetarse al dictámen de otros, es preciso que se dominen á sí mismos con la fuerza de una idea fija: de lo contrario la impetuosidad que les es natural, solo sirve á enfriar la amistad de los unos, y atraer la enemistad de los otros, y así acaban por hallarse reducidos á un aislamiento que no les deja mas recurso que una desesperacion impotente.

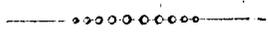
¿Cómo es posible que un hombre cuya actividad y energía nadie niega, haya caido en tamaña prostracion gubernativa? La esplicacion de esta dificultad es para nosotros sencilla: no puede ser activo y enérgico en política, quien no sabe qué hacerse, quien no tiene un designio bien claro, bien lijo. Era en 15 de mayo de 1844; el general *Narvaez* acababa de subir al ministerio; y nosotros señalábamos en él esos *dos hombres* que tan visible y tristemente se han manifestado despues. Cuando los sucesos han venido á confirmar nuestras conjeturas, es bueno recordar lo que en aquella época escribíamos, haciendo justicia á algunas de las cualidades de *Narvaez*, é indicando el recelo de que le faltasen otras. «Cayó el ministerio Gonzalez Brabo y ocupó su puesto el ministerio *Narvaez*. Se ignoran el motivo y el objeto, pero lo que no es dudoso hasta ahora, es la nulidad del resultado.

«Contando los dias transcurridos desde la formacion del ministerio, y comparándolos con el poco camino andado, recordamos que casi no se necesitó mas tiempo para ir desde Valencia á Torrejon, y esto dando la vuelta por Teruel. ¿De dónde la diferencia? Es muy sencillo. Entonces el gefe del ejército espedicionario, decia: «Me voy á socorrer la ciudad sitiada,» y la ciudad fue socorrida; despues continuaba: «El 14 estaré á las puertas de Madrid, y no faltó á la cita; y en seguida añadia: «Me voy á batir á Seoane y Zurbano, y luego vuelvo y entro en la capital;» y Seoane quedó prisionero y su ejército incorporado al vencedor, y se abrieron las puertas de Madrid. *Narvaez* sabia, pues, á punto fijo lo que queria y debia hacer, lo cual contribuia no poco á que su accion fuese rápida, precisa, certera. Al

subir al ministerio ¿le ha sucedido lo mismo? Si hubiese tenido que dar un parte, ¿hubiera podido decir con la misma fijeza, ese es mi objeto, esos los medios que pienso emplear? *Lo dudamos*; y así el presidente del consejo no ha obrado como el vencedor de Torrejon.»

Ya que la oportunidad se brinda, permítasenos una observacion que nos ha ocurrido muchas veces, y en que nos parece habrá de convenir el mismo general *Narvaez*, si por casualidad llegase á sus manos el presente escrito. *Narvaez* ha sido un hombre dislocado: en su posicion nada podia hacer, porque era radicalmente falsa, á causa de hallarse en abierta contradiccion con su carácter personal. El general *Narvaez* debia pertenecer á un partido estremo: debia ser ó Espartero ó Cabrera. Lo repetimos, si este escrito llega á sus manos, su corazon le dirá: «es verdad.» El hombre de la Mancha, el hombre que se subleva en Sevilla, el hombre de Ardoz, el hombre que declara la nacion en estado de sitio y desarma la milicia nacional, el hombre que deporta á los que le atacan en la prensa, este hombre puesto á la cabeza de los parlamentarios, en lucha con los progresistas y los absolutistas, con un sistema de tira y alloja, y reducido á la estremidad lamentable de pretender las glorias de orador de parlamento; esto nos ha parecido siempre un contrasentido tan evidente, tan palpable, que no alcanzamos á concebir cómo sobre los pequeños conceptos de la cabeza, no prevalecieron una y mil veces los instintos del corazon.

Y hé aqui una de las causas de la falta de fijeza de pensamiento que ha inutilizado y perdido al general *Narvaez*: con su impetuosidad característica dijo *jamás* á todos los partidos estremos: quemó las naves, y aislado en un pequeño espacio ha consumido su actividad en estériles convulsiones, presagio seguro de una muerte cercana. Cuando se ha visto en la última estremidad, ha querido intentar un esfuerzo: ya era tarde: el ataque fue impetuoso; subió otra vez á la muralla; pero al llegar arriba, sus fuerzas estaban agotadas: ni siquiera ha sido preciso rechazarle; no se sabe cómo ha sido; pero lo cierto es que ha caido en el foso, quedando horriblemente lastimado.



EL NUEVO MINISTERIO.

Madrid 22 de abril de 1876.

Cuando un ministerio no puede ser juzgado por sus actos, es preciso juzgarle por sus principios, y estos se han de buscar en las doctrinas y antecedentes de los individuos que le componen. En tal caso, mas bien que juicio, hay una mera conjetura: se discurre por analogia, se calcula lo que será por lo que ha sido. El ministerio actual, considerado, no como una simple agregacion de individuos, sino como un ser moral que se apellida gobierno, no ha dado ningun paso por el cual se le pueda caracterizar; asi no estamos en el caso de conocer á los hombres por las obras, sino de prever las obras por los hombres. Difícil tarea la de discurrir *á priori* en materias políticas, y mucho mas en los tiempos que corren, cuando cada dia nos trae mudanzas imprevistas, y la inconsecuencia en los hombres públicos ha llegado á ser tan comun que apenas causa sonrojo á los que incurren en ella. ¿Qué importa saber lo que un hombre público pensaba en otros tiempos, quizá no muy distantes, si este conocimiento no nos enseña nada con respecto á lo que piensa hoy? ¿Y de qué nos serviría conocer lo que piensa en la actualidad, si tal vez con sus obras desmentirá bien pronto sus opiniones y sus palabras? Las exigencias del momento, la variedad de circunstancias, la imposibilidad de la aplicacion de ciertos principios, la necesidad de contemporalizar, el embarazo opuesto por obstáculos insuperables; hé aquí los temas de los discursos con que se defiende, se escusa y hasta se legitima la inconsecuencia: de esta suerte son los principios una especie de seres misteriosos que no pudiendo descender al terreno de la realidad, no llegan á influir en las regiones sublunares, y relegados á un mundo ideal solo sirven para comunicar bellas inspiraciones á los escritores públicos y á los oradores de la oposicion. Lejos de nosotros el pensar que estos fenómenos se hayan de ver realizados en el ministerio actual; pero proponiéndonos una tarea de suyo difícil, cual es el discurrir *á priori* en materias políticas, séanos permitido hacer notar lo embarazoso de semejantes investi-

gaciones, y lo muy peligroso que es el aventurarse á pronósticos ó conjeturas.

En el caso presente hay todavía otra dificultad, nacida de lo heterogéneo de los elementos reunidos en el ministerio actual. Cuando se trata de conjeturar la marcha futura de un gobierno, es preciso considerarle como un ser *uno*, de un solo pensamiento, de una sola voluntad. Esta unidad ministerial resulta de la combinacion de las opiniones y voluntades de los individuos ministros; para lo cual es preciso que anteriormente á la combinacion, sea uno mismo el pensamiento de todos y una misma la voluntad, en cuyo caso convergeran todos á un mismo punto como los cuerpos al centro; ó bien que se fundan en la combinacion para constituir un tercer pensamiento y una tercera voluntad, que no identificándose con ninguno de los elementos componentes, participen de todos ellos, asimilándose los y convirtiéndolos en un principio de vida y de accion. Es fama que los individuos de que se compone el ministerio actual no piensan todos de una misma manera, y que por el contrario, disienten en puntos de mucha gravedad. ¿Quién cederá? ¿Habrá concesiones de ambas partes, ó la preponderancia quedará por una sola? Si se transige, ¿hasta qué punto llegará la transaccion? Si los elementos se combinan, ¿resultará una fusion verdadera ó solo una mision que se descompondrá cuando lo crítico de las circunstancias no mantenga la mezcla en agitacion y calor? ¿Cómo se calculan efectos que pueden ser alterados ó totalmente destruidos por esa machedumbre de concausas que obran en sentidos diversos? Añádase á todo esto la inestabilidad de los ministros en sus sillas, la mucha posibilidad de que al salir á luz el presente artículo ya hayamos atravesado otra crisis que dé por resultado la caída de todo el ministerio, ó una modificacion considerable, y véase si es difícil el decir algo con probabilidades de acierto.

Fijando la atencion sobre el ministerio actual, se echa de ver al instante que discurriendo por analogia, lo que debiera prevalecer en él, es la política del primer gabinete Narvaez. Con la ausencia del ministro de la Guerra, la mayoría del ministerio ha estado en estos últimos dias por los antiguos compañeros del general caído; y aun despues de la llegada del Sr. Sanz, á mas de conservar aquellos la mitad de los votos

del consejo, es probable que consigan hacer preponderar su política, á causa del mejor acuerdo que hemos de suponer en tres hombres que han gobernado juntos durante largo tiempo. Si esto fuese así, resultaría que el actual ministerio debiera ser considerado cual una nueva edicion del primer ministerio Narvaez, con algunas correcciones y enmiendas, de las cuales seria la principal el cambio de la portada y del titulo de la obra.

Una buena parte del pensamiento político del ministerio Narvaez, debe atribuirse á los Sres. Mon y Pidal. El Sr. Mayans, ocupado en los negocios de su especial incumbencia, no parece que se ocupará mucho de la política, ni que su voto pesará en las deliberaciones del consejo. Su espíritu de transaccion se descubre en haber sido el único ministro que transmigró al cuerpo del ministerio Narvaez despues de la muerte del de Gonzalez Brabo, y en haberse prestado á ser el hilo conductor para que no se interrumpiese la continuidad del mando de Narvaez capitán general de Madrid, y Narvaez presidente del consejo. En cuanto al señor Martinez de la Rosa, sabido es que no vino á formar parte del ministerio hasta despues de la resolucion de graves crisis, y de haberse tomado la direccion que se consideró conveniente. Mas bien que como un elemento preponderante, debió ser mirado el señor Martinez como un elemento absorbido, que apenas puede hacer sentir su flaca actividad en medio de otros mas poderosos y mas enérgicos. Asi resulta que el ministerio Narvaez se hallaba personificado principalmente en el hombre que le presidia, y en los Sres. Mon y Pidal como auxiliares; y que habiendo desaparecido Narvaez de la escena política, ha debido refluir en estos señores todo el pensamiento que hubiese en el antiguo gabinete. En cuanto al Sr. Armero, es probable que esté de acuerdo con estos dos colegas: refuerzo que aunque no muy poderoso bajo el aspecto de la política, no deja de ser apreciable como elemento de fuerza: lo que han menester los restos del ministerio Narvaez; pues con la ausencia de este se nos figura un individuo á quien se han cortado los brazos y destrozado lastimosamente la cabeza.

Ahora bien, ¿cuál ha sido la política del ministerio que ha regido los destinos de la nacion durante veinte meses? nosotros cree-

mos que puede reducirse á una fórmula muy sencilla: *Salvar la Constitucion infringiéndola*; justificar la ilegalidad de los medios, por la legalidad del fin. Esto es tan exacto, que al dar señales de vida el ministerio por conducto de la secretaria de la Gobernacion, ha proclamado su sistema predilecto en una fórmula no tan concisa como la anterior; pero igualmente clara, y de idéntico significado. Oigamos al señor ministro.

«Para conseguir tan importante y principal objeto, S. M. autoriza á V. S. para tomar en esa provincia todos las medidas extraordinarias que exija la conservacion del orden público, inclusa la de declarar, poniéndose de acuerdo con la autoridad militar, en estado escepcional las pueblos y distritos en que no *basten las leyes comunes* ó se conceptúe necesario para *prevenir* eficazmente las maquinaciones de los malévolos. Porque tan dispuesto como está el gobierno á encerrarse dentro de los *límites de la legislacion comun y de las condiciones naturales del régimen constitucional*, asi que la tranquilidad y el orden público se hallen restablecidos, tan decidido se encuentra, mientras arda la rebelion, á valerse de toda la amplitud de las leyes escepcionales para sofocarla, y á posponer á la consecucion de tan privilegiado objeto, consideraciones que, una vez levantada la bandera de la insurreccion, *deben ser siempre tenidas y reputadas como subalternas y secundarias.*»

El lenguaje no puede ser mas esplicito: se preve el caso de que no basten las leyes comunes, y esto no solo tratándose de reprimir sino tambien de *prevenir*; el gobierno autoriza á sus subordinados á considerar como subalternas y secundarias las condiciones naturales del régimen constitucional; ¿y para qué? Para conseguir lo que desean los pueblos de *tener instituciones libres análogas á las de otras naciones cultas de Europa*, y sofocar «las rebeliones que las imposibilitan y los trastornos y revueltas que han traído á la nacion los males que todavía deploramos.» ¿Hasta cuando se habrá de emplear este lenguaje? Ese *todavía*, ¿habrá de ser la fórmula espresiva de una inquietud que se prolongará indefinidamente?

Este sistema de infringir la Constitucion para salvarla, es una especie de espada de

dos filos que sirve admirablemente en manos de quien sabe blandirla. ¿Se trata de atacar á los absolutistas? Se les opone la intencion del ministerio, que no es otra que salvar la libertad. ¿Se quiere combatir á los progresistas? Se emplea la infraccion y el abandono de las condiciones naturales del régimen constitucional. A las intenciones se oponen intenciones, á los actos, actos. Como los absolutistas estan en inaccion, y solo dejan traslucir su intencion *dañina* de acabar con la libertad, se les opone la buena intencion del ministerio de conservarla y defenderla á todo trance; y como los progresistas no se limitan á intenciones y se arrojan á la calle alzando la bandera que bien les parece, se les sale al encuentro *posponiendo* al objeto privilegiado de la conservacion del orden público y del *régimen constitucional, consideraciones que deben ser tenidas y reputadas como subalternas y secundarias.*

Para que nada falte en prueba de que se ha comunicado al nuevo ministerio el espíritu del antiguo, tan conocido por su violencia desmedida, no usa el gobierno de las espresiones que á tal caso corresponden, como la accion de leyes aplicadas por los tribunales y otras semejantes; trata de *«ahogar la rebelion entre las ruinas de sus cómplices y fautores.»* ¡Qué lenguaje en quien habla de *orden de S. M. y de acuerdo con el consejo de ministros!* ¡Qué lenguaje para salir de la altura del gobierno, donde la firmeza, la severidad, la energia no deben separarse jamás de la dignidad, de la calma, de la serenidad imperturbable que tan bien sientan en quienes rigen los destinos de un gran pueblo, en nombre de un monarca cuyos atributos deben ser la justicia, la sabiduría, la bondad, la magestad. Este es el lenguaje de la pasion, no de la razon; nada extraño fuera que lo emplease el presidente de una junta; pero jamás deben emplearle los ministros de la Reina.

Con los restos del ministerio Narvaez, se combina el Sr. Isturiz, cuya politica no han podido conocer aun los hombres mas penetrantes: tanto es el misterio con que la envuelve el personaje que la profesa. En general, la prensa ha considerado al Sr. Isturiz como individuo de la oposicion conservadora; y así lo dejan entender algunas de sus palabras como diputado, como senador y como ministro; á bien que todas juntas es-

tan muy lejos de constituir un programa de gobierno, ni aun de ofrecer clave suficiente para descifrar el enigma. Al propio tiempo que ha sido mirado el Sr. Isturiz como miembro de la oposicion conservadora, no falta quien le haya atribuido tendencias en sentido muy diverso: siendo de notar que hasta ahora, y en la variedad de opiniones sobre sus principios, nadie le situaba en el terreno donde al parecer se halla colocado; todos le ponian ó mas acá ó mas allá. Pronto hemos de ver si se engañaba la opinion pública.

A propósito del Sr. Isturiz y al oír que se discutia sobre sus opiniones, mas de una vez hemos preguntado si era cierto que las tuviese bien fijadas, porque mal se puede examinar lo que es una cosa si no se conoce de positivo su existencia. Y téngase entendido que esta duda sobre la fijeza de opiniones del Sr. Isturiz, no la consideramos ofensiva á S. E. Situaciones hay tan complicadas en que la incertidumbre de un hombre puede ser indicio de un buen criterio y lealtad de intencion. Pero séanos licito añadir que lo que puede ser muy honroso para el hombre privado, puede ser muy dañoso á un presidente del consejo. Un simple particular es libre de permanecer fluctuante entre opiniones encontradas; pero el jefe de un gobierno debe saber lo que piensa, lo que quiere, adonde vá y por qué camino. De la incertidumbre nace la inaccion, y esta por si sola conduce á la muerte. De la incertidumbre puede nacer tambien una accion multiforme, inconstante, que ahora se dirija á un objeto y despues á otro muy diferente: y esto engendra la anarquía gubernativa, que tambien conduce á la muerte irremisiblemente: tanto en la inaccion como en la anarquía naufraga la reputacion de un hombre público. No lo pierda de vista el Sr. Isturiz.

Se ha dicho que el gobierno, deseoso de adquirir la fuerza que necesita, habia resuelto llamar al general Narvaez: esto nos parece increíble. Precisamente, el ministerio actual, en su mayoría y en su parte significativa se compone de víctimas políticas del general caído. Los Sres. Mon, Pidal y Armero, sufrieron el bloqueo de que tanto se habló en aquellos dias; y el Sr. Isturiz era individuo del gabinete Miraflores, cuando el general Narvaez reconquistó el poder de la manera que todos sabemos. ¿Cómo sería posible que estos cuatro hombres se

olvidasen hasta tal punto de lo que deben á su propio decoro? ¿Cómo es posible que los unos se asociasen de nuevo con quien los abandonó de una manera tan brusca, y que el otro consintiese en ser ministro con quien le derribó con tanto estrépito? En tal caso, ¿qué dirían, ó al menos qué pensarían del Sr. Isturiz sus antiguos compañeros de gabinete? Repetimos que el hecho es increíble; y no podemos concebir que llegue á realizarse, sin que salgan del ministerio cuatro individuos. No está en la energía del general Narvaez la única fuerza que puede salvar el trono: quien lega á sus sucesores una situación tan deplorable como la actual, no es el hombre á propósito para consolidar la monarquía.

LA INSURRECCION DE GALICIA.

Madrid 29 de abril de 1846.

La situación á que ha llegado el país después de tres años en que se nos habla sin cesar de orden y reorganizacion, es tan deplorable, que difícilmente se la ha visto igual en ninguna de las épocas anteriores. En algunas de estas había por cierto mayor desorden material; pero en ninguna recordamos haber visto mas inestabilidad gubernativa mayor division de los partidos, mayor incertidumbre sobre los acontecimientos que se preparan en un porvenir no muy lejano.

Una insurreccion militar, anarquía en el centro del poder, tranquilidad de los pueblos, hé aqui lo que se presenta de bulto al echar una ojeada sobre la España. Lo natural sería que hubiese agitacion en los pueblos, que el gobierno procurase calmarla con buenos ejemplos, con la prudencia de su conducta, y sobre todo con la unidad de accion reprimiéndola en casos estremos por medio de la fuerza armada; pero en este desgraciado país las cosas suceden al revés: las lecciones de moderacion, de sensatez, de prevision, suben de abajo arriba; los pueblos las dan á los gobiernos; y de arriba abajo descienden continuos ejemplos de rencores, de discordia, de imprevision, de miserias de todas clases; y para completar la obra, el medio de la accion que se había re-

servado el gobierno, este medio en que tanto confiaba, se vuelve contra él y se esfuerza por arrastrar á los pueblos. ¿Qué puede esperarse en un país donde la anarquía está en el centro del poder, y los instrumentos de orden son los vehiculos de la revolucion? Mucho puede esperarse; porque afortunadamente junto con ese espectáculo desconso-lador, vemos que la razon, el buen juicio, la calma, se hallan donde era de temer que encontrásemos extravío de ideas, exaltacion de pasiones. Lo hemos dicho mil veces, y lo repetiremos aqui, puesto que la experiencia de todos los días está afirmando nuestra conviccion: en España hemos tenido gobiernos empeñados en subvertir la sociedad, ora con sus hechos, ora con sus escándalos; y hemos tenido una sociedad constantemente empeñada en enderezar á esos gobiernos, apartándolos de sus errados caminos. Las revoluciones, los desastres de todas clases, nos han venido de arriba abajo; como era natural, la nacion ha sido la victima, porque el gobierno que aqui era poderoso para todo, lo ha sido para el mal, como hubiera podido serlo para el bien. Sin embargo, y á pesar de tamaños desconciertos y de tan dilatado desórden, no se ha podido inocular á la sociedad ese virus que trabaja y disuelve la esfera del gobierno. Desde arriba se les dice á los pueblos: todavía mas odios, todavía mas rencores, todavía mas division y subdivision de los partidos, todavía mas obstáculos á la reconciliacion de los españoles, todavía nuevas denominaciones que caractericen y eternicen las banderías; y de abajo arriba se les dice á los gobiernos: basta de odios, basta de rencores, basta de pasiones políticas, basta de trastornos, ansiamos el orden, deseamos la paz; siquiera hayamos de conservar tan preciosos objetos á costa de sacrificios insoportables, dándonos el fruto de nuestros sudores y el pan de nuestros hijos.

Las circunstancias en que ha estallado la insurreccion militar son dignas de atencion, porque contienen saludables lecciones. Tres meses habian transcurrido, durante los cuales era la crisis el estado habitual del gobierno. En este tiempo los pequeños bandos que se disputaban el poder habian ofrecido un espectáculo deplorable, de que no hay ejemplo en la historia de nuestras miserias. Una exaltacion de pasiones políticas totalmente facticia, y al través de la cual se

descubrieran la ambicion y el interés de algunos individuos; las acusaciones reciprocas, las invectivas mas escandalosas, las alusiones mas crueles, las personalidades mas repugnantes, dimisiones de ministros, destituciones, escenas estrepitosas en el parlamento, lucha encarnizada entre los mismos que mas interesados estaban en la union, tentativa de agresion parlamentaria, golpes de estado por parte del gobierno, crisis perpétua, hê aqui lo que hemos presenciado durante tres meses. ¿Y se tendrá por extraño que los enemigos del orden hayan trabajado por subvertirle, y lo hayan conseguido en alguno que otro punto? No: no es extraño: lo es, sí, mucho, es mas que extraño, es admirable, como una nacion á quien se ofrecen tamaños escándalos, á quien el gobierno provoca al desórden con el espectáculo de la mas profunda anarquía, haya podido resistir á causas tan activas y disolventes, y permanecer tranquila, reprendiendo severamente á los gobernantes con su actitud sosegada y digna, con su silencio elocuente. Esto es lo admirable, este es un ejemplo de aquellos que solo se ven en España, esta es una prueba á que no resiste el órden en ninguna nacion de Europa. Sin gobierno, sin ideas fijas en la corte, sin autoridad el parlamento, subdividido en mil fracciones el partido dominante, con tantas opiniones como individuos, con tendencias tan diversas como varios los intereses, con inmensos problemas sociales y politicos de resolucion inminente, con discordia en la real familia, con el destierro de un principe, con la caida y destierro del hombre necesario, se levanta la bandera de la insurreccion militar, se grita *abajo la camarilla, abajo el sistema tributario*; y los pueblos que estan contemplando miserias deplorables, que en efecto estan agobiados por exacciones que no pueden sorportar, se mantienen sordos al grito de rebelion, y fieles á su deber desoyen las sugerencias de venganza que naturalmente habian de abrigar despues de tanto sufrimiento; prefieren al desórden el continuar padeciendo, porque quieren la paz á toda costa, y porque en su buen sentido y en su experiencia conocen que no es la economía, no es el bienestar, lo que va á resultar de estas insurrecciones militares; antes ven unas ambiciones en pos de otras ambiciones, unos intereses despues de otros intereses, unas miserias en pos de

otras miserias; unos sufrimientos despues de otros sufrimientos.

La insurreccion ha nacido débil, y con los dias que lleva de vida no ha podido robustecerse, debiéndose esto mas bien que á la energia gubernativa, al buen espíritu de los pueblos. Si acontecimientos imprevistos no vienen á impulsarla, no es dificil prever el resultado. Como quiera, y para tener en cuenta todas las eventualidades, consideremos sus desenlaces posibles. Estos son tres: 1.º la revolucion completamente vencedora; 2.º el gobierno completamente vencedor; 3.º una transaccion. Conjeturemos las consecuencias en estas tres suposiciones.

¿Qué significa la revolucion completamente vencedora? la proscripcion del partido moderado en masa; la anulacion de todas las reformas politicas y administrativas hechas desde 1843 en sentido conservador; variacion casi total en el personal del ejército, y modificaciones muy trascendentales en su actual organizacion; restablecimiento de la milicia nacional sobre la base mas anchurosa posible; pronta salida de España de la Reina Madre. Estos son los resultados inmediatos, ciertos, indudables, que consigo traeria la victoria de la revolucion. Pero adviértase bien que estos resultados son considerados en su expresion mas pequeña, mas suave, mas benigna; esto es el *minimum*, lo absolutamente inevitable. ¿Cuál seria el *maximum*? ¿Cuál es el resultado posible y muy probable? No queremos decirlo, porque nuestra pluma se resiste á describir escenas terribles, mucho mas cuando estan de por medio instituciones y personas augustas.

Despues del resultado inmediato ¿cuáles serian las últimas consecuencias? Dificil es señalarlas; pero desde luego se puede pronosticar con toda seguridad, que los vencedores no alcanzarian á consolidar un gobierno. Su triunfo seria una tempestad: las tempestades purifican tal vez la atmósfera, asuelan el pais, pero nada producen, nada organizan.

Sobre las dificultades inherentes á la posicion de los vencedores, habria su division profunda, su guerra intestina, que con ningun esfuerzo podrian evitar. ¿Qué puede hacerse con elementos tempestuosos, y que para mayor infortunio estan condenados á luchar entre sí? Todo pensamiento de reor-

ganizacion, de gobierno, que surgir pudiera en medio de tamaña borrasca, zozobraría infaliblemente. Añadid á estas causas la actividad del partido moderado, constituido otra vez en oposicion encarnizada, y en conspiracion permanente; añadid la aversion de la inmensa mayoría nacional á las ideas revolucionarias; y vereis que seria una esperanza temeraria la de fundar un gobierno regular y duradero. Dificilmente creeríamos que se hagan ilusiones sobre este particular los hombres pensadores del partido progresista.

Un desenlace de transaccion que hubiera sido imposible hallándose en el poder el general Narvaez, condenado por sus circunstancias á vencer ó morir, no lo es del todo ahora, si bien es menester confesar que todavía es muy difícil. Es indudable que una parte de la oposicion conservadora ha manifestado tendencias nada equívocas hácia la union con el partido progresista: en la actualidad se oponen á la union obstáculos insuperables; pero estos se habrian allanado en gran parte si la insurreccion en vez de limitarse á algunos puntos de Galicia, hubiese podido estender su dominio sobre poblaciones importantes de otras provincias. En tal caso no era imposible que desenvolviéndose con mas fuerza las ideas y los instintos de la oposicion conservadora, oyéramos proponer como un medio de terminar la discordia civil, un abrazo entre las fracciones que se debian fundir. Repetimos que esto es difícil, pero no imposible; y probablemente es este un pensamiento que habrá bullido en no pocas cabezas.

¿Cuál seria el resultado de semejante transaccion? Para nosotros no tiene duda que le sucederia al partido moderado lo mismo, mismísimo, que le sucedió al progresista en 1843; y que en la ruina general quedaria envuelta tambien la oposicion conservadora; cabiendo á sus pro-hombres idéntica suerte que á Lopez, Olózaga y Cortina, en el rompimiento de la famosa coalicion.

Desde el momento en que se diese el abrazo á los progresistas, estos quedarían dueños del mando: si algun obstáculo se opusiera á que su dominacion omnimoda fuese solemnemente reconocida, bien pronto lo haria desaparecer la irresistible fuerza de los acontecimientos. Cuando oimos que hombres del partido conservador hablan

titucion de 1837, de la reorganizacion de la milicia nacional, y de la fusion con el partido progresista, nos convencemos de que hay todavía en el mundo un caudal inagotable de candidez, que por cierto creimos se habia consumido del todo con el chasco que sufrieron el entusiasmo del señor Lopez, la proverbial habilidad del señor Cortina, y la ponderada sagacidad de Olózaga.

Veamos cuáles serán las consecuencias de un triunfo completo del gobierno. La primera, y que en nuestro juicio es importantísima, será la de inutilizar al general Narvaez, demostrando con un argumento palpable que no es el hombre necesario para la conservacion del orden. Entonces S. E. podria continuar su viaje á Nápoles ó Paris; y el drama de su poder que en ciertas ocasiones ha presentado no pocos riesgos de tener un desenlace violento, habria terminado suavemente, desapareciendo para siempre, ó á lo menos por larga temporada, un obstáculo que impediria la consolidacion de todo gobierno.

La otra consecuencia de la victoria del gobierno es la rápida disolucion del partido dominante, si es que en él ha quedado algo por disolver. En un momento de peligro los partidos amenazados de una caída violenta y desastrosa, experimentan una compresion que no permite el desarrollo de los elementos disolventes que entrañan en su seno: esto le sucede en la actualidad al partido moderado; bien que dichos elementos son tan poderosos, tan enérgicos, que ni aun en tan críticas circunstancias se puede evitar que ejerzan su accion terriblemente destructora. Como quiera que se ha podido conseguir que la crisis ministerial se aplace; pero tan difícil debió ser la avenencia, que no se la ha podido lograr ni aun por breve tiempo, sino con la estraña condicion de no hacer nada, ni decir nada. Solo el señor ministro de la Gobernacion no ha podido contener su impetu; ha estendido un instante la mano amenazando á los enemigos; pero ha cruzado otra vez los brazos como sus compañeros, sumiéndose de nuevo en el silencio mas profundo.

Con la victoria sobre la insurreccion de Galicia desaparecerá la compresion que á duras penas consigue su objeto; y entonces la oposicion, que ni por un solo instante ha desistido de su empeño á pesar de lo crítico de las circunstancias, desplegará un ata-

que mas general, mas brioso, mas tenaz, que no podrá contenerse sino cediéndole una parte del gobierno. ¿Y se contentaria con una parte? ¿Y habria quien estuviese dispuesto á cedérsela? ¿Son por ventura pocos los que se creen con derecho á presidir un gabinete ó imprimir á los negocios públicos la marcha trazada en su pensamiento? En la situacion á que ha llegado la divergencia de opiniones en puntos de la mayor trascendencia, la lucha de intereses, la rivalidad y los odios personales, ¿es posible un acuerdo, una reconciliacion, de donde resulte una base suficiente para establecer un gobierno digno de este nombre? Abrigamos la íntima conviccion de que esto no es posible, de que el partido dominante está condenado á conducir su propia disolucion hasta el último extremo, y que no hay términos hábiles para reorganizarle.

Esta situacion tiene alarmados vivamente á los hombres pensadores del partido: en medio de esa lucha deplorable en que estan agotando sus fuerzas las fracciones que le componen, se levanta á menudo, casi todos los dias, alguna voz que le advierte del peligro y le aconseja medios de salvacion. ¡Vanos esfuerzos! El mal está en las cosas, y las cosas pueden mas que los hombres.

Precisamente, cuando las circunstancias exigen mayores miramientos, se ha cometido la indiscrecion de llamar al gobierno á hombres que, á mas de representar la política del primer ministerio Narvaez, tienen contra sí fuertes antipatias personales en el seno de la oposicion conservadora. Tan pronto como el ministerio, vencedor de la insurreccion de Galicia, se vea precisado á manifestar la direccion política que se propone seguir, se verificará una de dos cosas: ó caerán los señores Mon y Pidal, ó la política de estos dominará y absorberá la del Sr. Isturiz. En el primer supuesto, si son llamados al poder los hombres de la oposicion conservadora, estarán condenados á la alternativa siguiente: ó abdicar sus principios adoptando los de los Sres. Mon y Pidal, en cuyo caso su inconsecuencia levantaria contra ellos á todas las fracciones políticas; ó aplicar rigurosamente los sistemas que han defendido en la prensa y en la tribuna. ¿Cuál seria el resultado de este proceder? Lo diremos francamente: si la oposicion conservadora se atiende estrictamente á sus teorías, su mando acarreará

infaliblemente el triunfo de los progresistas.

Esta idea nos sugiere una observacion que nos parece muy fundada; y es que el partido progresista, sin duda por la impaciencia que le es natural, no ha mostrado en su oposicion al actual orden de cosas, toda la habilidad que era de esperar de su dilatada esperiencia; puesto que ha estado muy lejos de explotar como hubiera podido, los medios que de valde le ofrecia la oposicion conservadora. Este era el punto adonde debia enderezar toda su atencion; aqui estaba el asidero para escalar de nuevo el poder y derribar á sus adversarios. Si desde que surgió la oposicion conservadora, y esto se verificó muy pronto, se hubiesen los progresistas dedicado asiduamente á impulsarla y explotarla, es muy probable que á estas horas habrian puesto á la situacion en mayores conflictos de lo que han logrado con tentativas violentas. El partido progresista se ha hecho la ilusion de considerarse demasiado fuerte para que necesitase apelar á una conducta mañosa: ha juzgado del estado de la nacion por lo que observaba en circulos reducidos, y ha creido posible atacar de frente y á banderas desplegadas lo que debia sucumbir por efecto de una estrategia hábilmente combinada, y sobremanera paciente: así ha consumido sus fuerzas en ataques desastrosos, y débil y exánime está cercano caer á los pies de sus enemigos: fortuna para él, que la postracion de su vencedor le ofrece todavia algunas eventualidades de triunfo, que de otro modo no pudiera esperar. ¡Triste espectáculo el que presenta la lucha de dos partidos cuya respectiva fuerza se cifra en la debilidad de su adversario!



IDEAS Y SITUACION

DEL

PARTIDO MONARQUICO.

Madrid 13 de mayo de 1846.

Se ha suscitado en la prensa una interesante discusion sobre las opiniones del partido monárquico con respecto al sistema representativo; creyendo ciertos periódicos

que en algun órgano de este partido se de-
 jan entrever actualmente deseos menos es-
 clusivos que los manifestados hasta ahora.
 No ha dejado de indicarse tambien que la
Esperanza cambiaba algun tanto de rumbo;
 lo que se ha pretendido inferir de algunos
 artículos que ha publicado últimamente para
 protestar contra la acusaciones de que habia
 sido blanco, y dirigir al propio tiempo algu-
 nos consejos, en su concepto saludables, á
 la reorganizacion del partido moderado. Re-
 cordamos este hecho con la única mira de
 indicar el motivo de circunstancias que nos
 impele á entrar en discusion sobre la mate-
 ria; pues en cuanto á la *Esperanza*, tienen
 sus redactores demasiada ilustracion y talen-
 to para que en ningun caso hayan menester
 de nuestro flaco auxilio.

Siempre hemos creído, y lo hemos dicho
 repetidas veces, que en la profunda division
 que ha trabajado y trabaja á los españoles,
 figuran las formas políticas como cuestion
 secundaria. Estudiando la historia de los
 primeros años de la revolucion, se echa de
 ver con harta claridad, que la latitud de las
 formas políticas no fue mal mirada por la ma-
 yoria de los españoles, hasta que pudieron
 conocer que las innovaciones políticas acar-
 rearían á la religion lamentables quebrantos.
 Basta leer los documentos de aquella época
 para convencerse de que ni las clases privi-
 legiadas, ni aun el clero regular, eran de-
 cididos enemigos de mayor latitud en las
 formas políticas. El reinado de Carlos IV,
 la privanza de Godoy, y las miserias de Ba-
 yona, habian dejado en los ánimos una hue-
 lla tan dolorosa y profunda, que no es es-
 traño se oyesen con gusto los proyectos en-
 caminados á evitar para lo sucesivo tamañas
 demasias. Por desgracia los innovadores
 políticos mas ardientes, no andaban guiados
 por el espíritu de nuestra antigua legislacion,
 y profesaban odio á nuestras venerandas
 costumbres: habian bebido en el cenagoso
 manantial de la escuela enciclopédica, y en
 sus palabras como en sus obras, se mani-
 festaba el origen de sus funestas doctrinas.
 Entonces sucedió lo que no podia menos de
 suceder; una nacion profundamente religio-
 sa y que todavia conservaba los ideas, las
 costumbres, las instituciones del tiempo
 de Felipe II, se halló de repente encarada
 con hombres de la escuela de Voltaire, y de
 la asamblea constituyente; y esto, verifica-
 do sin preparacion de ninguna especie, pro-

dujo un choque tan fuerte, tan vivo, que
 despues de cuarenta años experimentamos
 aun las oscilaciones que fueron su natural
 resultado. Esta es la clave para esplicar la
 historia de nuestras revoluciones y reaccio-
 nes; este es el verdadero punto de vista
 para abarcar de una ojeada el intimo enlace
 de tantos acontecimientos, anómalos en apa-
 riencia, pero que en realidad han sido muy
 naturales.

La aversion á la libertad política hizo
 progresos y se arraigó profundamente en
 los ánimos, á medida que fue cundiendo la
 opinion de que libertad era sinónimo de im-
 piedad. En la última guerra civil se mezcló
 con los demas elementos de discordia, la
 cuestion dinástica; y combinándose un con-
 junto de circunstancias á cual mas funestas,
 se ahondó mas y mas la division entre los
 españoles, luchando con horrible encarniza-
 miento hermanos con hermanos. Terminada
 la gueara civil, mas bien por la astucia que
 por la fuerza, se halló el partido carlista en-
 teramente privado de influencia en los ne-
 gocios públicos, sin soldados en el campo,
 y con pocos defensores en la prensa; pero
 pudo contar desde luego con un poderoso
 auxiliar: la division de sus adversarios.
 Vencedor el partido liberal, desenvolvieron-
 se en su seno las gérmenes de discordia que
 de muy atrás abrigaba: la lucha entre sus
 fracciones ha sido sangrienta; y este sello
 es mas dificil de borrar por haber corrido la
 sangre, no en el campo de batalla, sino en
 los cadalsos. El partido carlista ha podido
 asistir tranquilo á esas luchas; aparte los
 infelices del Maestrazgo, en quienes se hizo
 la horrible carniceria que deseamos olvidar;
 los carlistas han permanecido estraños á to-
 do linage de maquinaciones para subvertir
 el orden público: no se ha visto á un hom-
 bre influente del partido carlista, no dire-
 mos ajusticiado, pero ni siquiera encausado
 por delitos políticos. En esta temporada los
 principios monárquicos y religiosos han ga-
 nado terreno en el campo de la discusion,
 manifestando asi en la tribuna como en la
 prensa, que sus recursos no se cifraban úni-
 camente en la fuerza material, y que podian
 sostenerse dignamente con influencias inte-
 lectuales y morales.

Seis años de discusion y de sufrimientos
 modifican profundamente la situacion de un
 partido: ha sido necesario defender la reli-
 gion y la monarquia con las armas de la li-

bertad; y es difícil no cobrar cierto cariño á las armas que se han blandido durante largo tiempo. El partido monárquico ha sentido sus fuerzas en ese terreno, nuevo para él; ha tenido tiempo de contarse, y ha dicho: «con la tribuna y con la prensa puedo conquistar un porvenir que me han negado los acontecimientos en el terreno de la fuerza.» Esta conducta no es villana, no es desleal, no es como se ha dicho injustamente, el propósito de alcanzar por la astucia lo que no se ha podido lograr con la violencia; por el contrario, es aceptar francamente la nueva posición creada por los acontecimientos, es apelar á medios morales, al ascendiente de la razón y de la justicia, para levantarse por un abatimiento en que le sumiera, no la fuerza, sino la astucia. Los que han culpado una conducta tan noble y generosa, han sido muy injustos, y han manifestado poca confianza en los medios que ellos mismos ponderaban. Pero las cosas han seguido su curso natural: los hombres monárquicos han conocido de cada día mas los verdaderos intereses de los sagrados objetos que se proponen salvar, y han visto que la religión puede conservarse pura, y el trono puede alcanzar de nuevo su pujanza y esplendor, haciendo las concesiones exigidas por las circunstancias en que se encuentra la España, y por el espíritu dominante en la civilización europea.

Hallábase comprometidos por el trono de Isabel II hombres sinceramente adictos á los sanos principios, y que amantes de reformas sociales y políticas mas ó menos avanzadas, detestaban sin embargo los excesos de la revolución que ha desolado nuestra patria. El infortunio del partido moderado desde la revolución de setiembre de 1840, pareció acelerar la fusión entre hombres que habian estado separados en la cuestión dinástica: en 1843 los monárquicos de ambos partidos se unieron para derribar el poder revolucionario; pero tan pronto como se hubo logrado el objeto, los carlistas fueron tratados con desden, siendo arrojados de las urnas electorales y atacados vivamente en la prensa. Entre las varias causas que se combinaban para hacer desventajosa la situación del partido carlista, era el que este no habia tomado posición, y no se hallaba preparado para hacer frente á un acontecimiento que no era difícil prever.

Los partidos como los individuos, no pue-

den ejercer una acción desembarazada y fuerte, si no aciertan á tomar la actitud que les corresponde, y á fijar el punto hácia el cual deben dirigir sus esfuerzos. La bandera de los carlistas durante la guerra civil, habia sido la persona de D. Carlos; despues de los sucesos de Vergara, hombres fieles á sus convicciones y compromisos de honor, permanecieron agrupados en torno de la misma bandera, no obstante que la veian rasgada. El triunfo de la persona de D. Carlos era imposible, y una transacción era imposible tambien. Para tomar una actitud fuerte, y abrir camino á proyectos conciliadores, era necesario que el infortunado príncipe consintiese en retirarse de la escena política, reemplazándole su hijo Carlos Luis: con este paso tenia el partido carlista una bandera nueva, en torno de la cual podia agruparse sin hacer traición á sus principios ni faltar á sus compromisos de honor. Desde entonces la conciliación era posible, y quedaba abierto un camino anchuroso por donde podian andar todos los españoles con la frente levantada y el corazón tranquilo.

La augusta familia de Bourges comprendió su posición: el anciano príncipe se retiró á la vida privada, dejando en su lugar á su hijo para que obrase segun le dictara su conciencia. El primer paso del jóven príncipe fue un manifiesto altamente conciliador, y que solo han podido considerar como poco explicito los que al parecer creian que una persona de tan elevada categoria habia de descender á pormenores como en un artículo de periódico. La España y la Europa comprendieron perfectamente el sentido de aquellas palabras: nadie ha dudado de que con un hombre nuevo se inauguraba una política nueva. Las palabras eran de paz, y desde aquella época no se ha visto ni una sola tentativa de violencia: las palabras eran de conciliación, acordes con el espíritu del siglo y las necesidades de los tiempos; y desde aquella época no se ha visto un solo acto, no se ha referido una sola palabra, que dejase sospechar en el augusto príncipe intentos de reacción.

Así las noticias publicadas por los periódicos, como las que circulan entre las personas mejor informadas, están contestes en que el conde de Montemolin es un príncipe conocedor del siglo en que vive, y que busca con afán poco comun en personas de su elevado rango, los medios que pueden dar-

le á conocer la verdadera situacion de España, y la politica que convendria seguir para combinar los elementos de un gobierno verdaderamente conservador, con el espíritu de reforma que caracteriza á nuestro siglo.

Creerian algunos quizás que el conde de Montemolin consumiria sus dias en estériles lamentos por la suerte que ha cabido á las instituciones antiguas y á la causa de su familia; pero segun todas las noticias, el augusto príncipe, como todos los hombres previsores, no se acuerda de lo pasado sino en cuanto tiene relacion con el porvenir. Soportando el infortunio con aquella dignidad y fortaleza que tan bien sienta en un vástago de régia sangre, se ocupa incesantemente en el estudio de las reformas que se han introducido y se estan introduciendo en España, leyendo cuanto se escribe, asi en obras como en periódicos, incluso los que mas hostiles se han manifestado al proyecto de su enlace con la Reina.

Este príncipe ha tenido la mejor educacion, que es la del infortunio: excelente, muy excelente, ha de ser la índole que no se resienta algun tanto de la lisonja de los régios alcázares; pero habria de ser muy mala la que no se enderezase y mejorase mucho con una no interrumpida série de desgracias. El conde de Montemolin, desterrado de su patria desde muy tierna edad, no volvió á pisar el suelo de España sino para asistir en las provincias del Norte al triste desenlace preparado á la causa de su augusto padre por el general Maroto: posteriormente ha vivido en el destierro y en la prision, hasta falto de medios para sostener el lustre de su categoría: honrosa circunstancia para él y para toda su familia: asi acontece siempre á los príncipes que obedeciendo solo á sentimientos elevados, no cuidan de amontonar intereses con la prevision de la desgracia.

Un príncipe que respira por espacio de catorce años el aire de la civilizacion europea en los paises mas adelantados; que se dedica continuamente á la lectura de toda clase de escritos, aun los mas contrarios á sus opiniones y sentimientos; que vive en una modesta habitacion con la sencillez de un simple particular medianamente acomodado; que ve en torno de sí una terrible leccion sobre el abatimiento á que pueden ser conducidas por el huracan de las revoluciones las familias mas poderosas é ilustres;

que no oye palabras de lisonja y que vive mas bien entre amigos fieles que entre bajos cortesanos, que por toda pompa recibe les convites de las asociaciones establecidas en el pais con objetos de utilidad pública; y que en vez de diversiones á propósito para desvanecer y disipar, acude con incansable asiduidad á los ejercicios militares de las tropas del departamento; este príncipe no puede menos de haber concebido ideas mas elevadas, sentimientos mucho mas varoniles, que si hubiese vivido en el tibio y flojo ambiente de los salones cortesanos. Este príncipe no puede menos de ser conocedor del espíritu de la época; y debe estar muy lejos de aquella infatuacion á que estan espuestos los personajes de su clase, y que tan caro les cuesta á ellos, y á las naciones que les estan encomendadas.

La conducta del príncipe de Bourges, será naturalmente la regla de la conducta de sus partidarios: la templanza de la cabeza se hará sentir en los miembros; las exageraciones no son posibles, cuando las aborrece la persona en cuyo nombre se pudieran sostener. Ademas, ¿qué necesidad tiene el partido monárquico de ser exagerado é intrigante? ¿Es él por ventura quien necesita de apelar á la violencia para influir poderosamente en los negocios públicos? No por cierto: lo que necesita es libertad en las elecciones, nada mas: desde que esta libertad exista, su porvenir está asegurado. El partido monárquico cometeria una gran torpeza si desconfiando de sus recursos morales, dejase de emplearlos: estos recursos los tiene inmensos: el día en que los despliegue, el día en que ponga en accion una pequeña parte de lo que acostumbran los demas partidos, su posicion será muy amenudo preponderante, y jamás será desairada.

No se atribuya pues á repentinas mudanzas lo que es el resultado de la accion del tiempo, y de la influencia que no puede menos de ejercer la conducta digna y templada de un augusto proscrito. Estas causas que van modificando las ideas en lo que tienen de secundario, y suavizan lentamente las pasiones, continuarán ejerciendo en adelante su influencia: y esperamos que al fin la nacion cogerá el fruto de un sistema cuerda- mente lento y de resultado seguro: los hombres amantes de la union y de la legalidad, deben alegrarse de ese cambio que se va suavemente elaborando no solo en el seno

del partido carlista, sino tambien de los demás. Cada día va conquistando nuevos prosélitos el sistema de la reconciliacion; cada día van entrando en él hombres fatigados de discordia, y convencidos de que no es posible crear un gobierno estable, si no se le da una basa mas anchurosa,

En los 28 meses que lleva de vida el PENSAMIENTO DE LA NACION, hemos tenido que sostener empeñados debates, luchar con preocupaciones arraigadas, y con pasiones encendidas: momentos ha habido en que midiendo el camino que nos quedaba que andar antes de conseguir el fin deseado, necesitábamos de toda la fuerza de la conviccion para que no se deslizaran en nuestro pecho el desaliento y la desconfianza. Pero ahora ya no es así: los hechos han venido á robustecer las convicciones, y á enardecer los sentimientos: cada día que pasa nos trae un nuevo motivo para esperar que no serán inútiles nuestros esfuerzos por contribuir á una obra tan nacional, y que rivaliza con la causa de la independencia en grandor y en resultados. Se atravesarán obstáculos, se ofrecerán grandes dificultades; ya lo sabemos: pero ni estas nos abruman, ni aquellos nos desalientan; y si la Providencia apiadada de las calamidades de esta nacion, la libra de golpes que pudiera preparar la intriga; si para la resolucion de las cuestiones de que depende el porvenir de la España es oído el voto de los españoles; si á los manejos oscuros se los puede combatir al aire libre de la discusion, y las tentativas violentas dejan tiempo para oponerles el ascendiente de la fuerza moral, llegará el día en que acabe la discordia entre los españoles, y en que á la vista del *Dos de Mayo*, monumento de nuestra independencia, se pueda levantar otro monumento que simbolice la reconciliacion de todos los españoles y el término de las guerras civiles.

—————▶▶▶▶▶◀◀◀◀—————

LA UNION,

Y EL DOS DE MAYO.

Madrid 6 de mayo de 1845.

Con motivo de la solemnidad del dos de mayo han dedicado los periódicos de la

capital largos y sentidos artículos á la memoria de aquel heroico alzamiento, lamentándose del escaso fruto reportado por la nacion de tanta sangre noblemente vertida. Han deplorado algunos la triste posicion á que hemos descendido en el rango de las naciones europeas, y lo lastimada que se halla nuestra independencia, esa independencia por la cual se levantó el pueblo de Madrid, y con él la nacion entera. Otros, esquivando hábilmente el punto de la independencia, han ponderado la necesidad de la union entre todos los españoles; demostrando la imposibilidad de que acaben nuestros males, si los partidos no deponen sus odios y rencores en las aras de la patria.

Dos hechos indudables resaltan en el fondo de dichos escritos: 1.º la profunda desunion que trabaja á los españoles: 2.º la pérdida de nuestra independencia: triste resultado de nuestro heroismo, la guerra de hermanos contra hermanos, y la dignidad menoscabada á los ojos de los estrangeros.

¿Cuáles son las causas de tamaña calamidad? ¿por ventura ha dejado de correr sangre española en los hijos de este suelo? la generacion que ha luchado con guerra intestina, y que ha visto lastimar la independencia nacional, ¿no es acaso la misma que prodigando sus tesoros y su sangre, venció al vencedor de Europa? las inculpaciones reciprocas que se hacen los partidos, ¿sirven acaso para señalar el origen de los males? Si los unos lo hicieron, ¿por qué no lo impidieron los otros? Si aquellos eran menos en número, ¿por qué se dejaron dominar los mas? ¿Diremos que la mayor parte de los españoles se habia estraviado perdiendo los sentimientos de nacionalidad é independencia, que tan alto rayaron en la lucha inmortal contra el capitan del siglo? En esas declamaciones, en esas recriminaciones, como en todo lo demasiado general y vago, se encierra una parte de verdad; pero verdad incompleta, mezclada con mil errores, con el olvido de unos hechos y la alteracion de otros; de lo cual resulta un conjunto informe, que oscurece y estravía el entendimiento, y no conduce á ninguna regla de gobierno para remediar los males que se deploran.

El dos de mayo es un excelente punto de vista para conocer las causas de la situacion de España; mas para aprovecharse de él, es necesario tomarle francamente tal como es,

y no comenzar alterándole con añadiduras que estan en evidente contradiccion con los hechos. Allí acaba una época y comienza otra: traer al dos de mayo cosas que no existian ya, ó que no existian *todavía*, es atrasar ó adelantar la fecha. Es preciso tomarla tal como es, siquiera hayan de salir contrariados nuestros sentimientos, ó combatidas nuestras opiniones. La verdad, la verdad en todo; que en la verdad está la vida de los individuos como de los pueblos.

Los que quieren enlazar la causa constitucional de España con el levantamiento del dos de mayo, adelantan la fecha; trasladan aquel grande alzamiento nacional á la triste época de los motines y pronunciamientos. Los que con motivo de aquel día recuerdan nuestras pasadas glorias y deploran su pérdida, atrasan la fecha; el sentimiento de nacionalidad los impele á borrar de las páginas de nuestra historia los escándalos y miserias del reinado de Carlos IV.

No es verdad que el pueblo español se levantara por una libertad política, de la cual no tenia ni podia tener ninguna idea; pero tampoco es verdad que la nacion española se hallase en 1808 gloriosa y pujante; antes por el contrario, el estallido de la indignacion popular reconocia por una de sus causas principales la vista del abatimiento y de la mengua á que nos condujera un gobierno indigno de regir los destinos de una nacion grande y generosa.

El corregidor de Madrid lo ha dicho con mucha verdad en su notable alocucion: el sentimiento de nacionalidad, el amor de los hijos de España á su religion, á sus monarcas y á sus leyes: hé aqui las causas del levantamiento de 1808; hé aqui el secreto de que el pueblo de Madrid, inerme, abandonado á la desgracia, volviere de su letargo, y despreciando las falaces ofertas de felicidad y de ventura de sus opresores, puestos los ojos en la Providencia, se alzase valiente á resistir la odiosa dominacion de las bayonetas extranjeras. Estas fueron las verdaderas causas, las únicas causas de aquel glorioso levantamiento: vive todavía la generacion que tomó parte en aquella lucha inmortal, y ella nos atestigua que la España se lanzó á la arena del combate al mágico grito de Religion, Rey, Patria é Independencia; y aunque su testimonio no existiera, podriamos asegurar lo mismo; puesto que los sagrados objetos que se in-

vocaban eran los únicos que conocian los españoles.

Vencimos á Napoleon, salvamos la independencia; pero las naciones no viven de independencia ni de victorias; necesitan un gobierno, y desgraciadamente se combinaron varias causas para que no le tuviéramos. Con el sacudimiento de 1808 y la continuacion de la guerra hasta 1814, nos pusimos en comunicacion con la Europa, de la cual habiamos estado casi separados por espacio de tres siglos: precisamente la inmediata comunicacion fue con la Francia, donde las doctrinas disolventes habian sido llevadas hasta la última exageracion; y así lejos de enseñárenos principios de orden y de mejoras gubernativas, se nos inocularon máximas de anarquía y desconcierto. Todavía se leen con asombro los discursos de las Cortes constituyentes y los artículos de los periódicos de aquella época, en que algunas docenas de hombres alucinados de una manera deplorable, sóstenian con estraña serenidad la conveniencia de la aplicacion de doctrinas ultra-democráticas al gobierno de la nacion mas monárquica del globo, y que en aquellos momentos estaba peleando con nunca visto denuedo por su religion y por su rey.

La influencia de las doctrinas disolventes debia ser contrariada por la monarquía: desgraciadamente, la flojedad, el desconcierto, los malos hábitos que se habian arraigado en España en los años anteriores al de 1808, lejos de disminuir el mal, contribuyeron á su aumento. No tuvimos un monarca que supiese levantarse á la altura de las circunstancias, que comprendiese á la nacion que le estaba encomendada, ni á la Europa de la cual formábamos parte; ¿qué sucedió? ¡triste es decirlo! ningún pensamiento grande, ninguna medida nacional, una política pequena, á merced de las intrigas, nunca delante, siempre á remolque de los acontecimientos. De aquí el desgobernio que tuvimos desde 1814 á 1820; de aquí la anarquía desde 1820 á 1823; de aquí las exageraciones, el exclusivismo, la imprevision hasta 1832; de aquí por fin el triste legado de una guerra civil, de una revolucion, de un profundo desquiciamiento que nos aflige todavía, y que nos alligará durante muchos años.

¡Se clama por la union!..... ¿y cuándo han estado unidos los hombres existiendo

poderosas causas que producen la desunion? ¿Cuándo se ha visto en paz á los pueblos monárquicos, cuando la discordia ha comenzado en el régio alcazar? Vanas declamaciones serán cuanto se diga contra la desunion, si no se quitan las causas que eternizan la discordia. Los españoles no forman seguramente una escepcion entre los pueblos civilizados: ni nuestras cabezas son mas anárquicas, ni nuestros pechos mas rencorosos: si hay desunion, si hay discordia, si se derrama sangre, es porque existen causas graves, gravísimas, que perpetúan la division entre los hijos de una misma patria.

Poco resultado deberán de producir las exhortaciones de union y de paz que hemos leído en algunos periódicos; coincide con ellas la sangrienta batalla de Santiago en que centenares de españoles han quedado tendidos en el campo; coinciden con el estampido del cañon del Parque las descargas en que son arcabuceados doce militares españoles; coinciden los lamentos de muchas familias cuyos hijos irán á espiar en tierras lejanas el delito de rebelion; coinciden las sentidas quejas de los que por sospechas ó precaucion habian sido presos ó desterrados en Madrid y en muchas provincias; coincide la exasperacion con que los partidos se abandonan á violentas recriminaciones; coincide la inminente resolucion de un problema de que podrá resultar el que se haga mas profunda que nunca la desunion de los españoles, y el que sean privados de toda influencia en los negocios públicos los que no pertenezcan á la pequenísima fraccion que se atreva á prescindir del sentimiento de nacionalidad, y á olvidar el porvenir de quince millones de españoles. ¿Cómo pueden encontrar eco las palabras de union? ¿Cómo pueden ser otra cosa que voces escritas, en cuyo significado *no tienen sè ni escritores ni lectores?* No, no es posible la union en España, mientras el que la predica entienda por ella la obediencia de todos los demas á lo que él se sirva mandarles; y el sacrificio de las opiniones, de los intereses de muchos, á las opiniones é intereses de los pocos: no, no es posible la union, no es posible la paz mientras para consolidarla no se empleen medios mas eficaces. La sangre vertida á torrentes no ha podido impedir que se la vertiese de nuevo en las calles de Santiago; y este sa-

crificio de centenares de españoles no evitará que la discordia venga exigiendo nuevas victimas. A estas horas es probable que los que han podido salvarse de la catástrofe de Galicia, y sus directores en lo interior y exterior, atribuyen á circunstancias imprevisitas el haberse desgraciado la insurreccion, y combinan de nuevo sus planes para repetir la tentativa.

¿Se harán ilusion nuestros gobernantes con la victoria obtenida sobre los rebeldes? ¿Creerán que les basta la policia y la fuerza armada para impedir las sublevaciones, ó sofocarlas si llegan á estallar? Leccion terrible se ha recibido con los últimos sucesos: por espacio de tres años se nos ha estado ponderando la subordinacion y disciplina del ejército, repitiéndose hasta el fastidio que por este lado nada habia que temer; y no obstante, cuerpos de ejército son los que se han levantado contra el gobierno; gefes del ejército son los que han sufrido la pena capital en espiacion de su delito; banderas del ejército son las que se cubrirán con un velo negro en la iglesia de Atocha. Ni la guardia civil, á pesar de las condiciones particulares de su instituto, ha podido libertarse de la seduccion, pues que se han visto algunos de sus individuos tomando parte en la criminal tentativa; y para que nada faltase á la negrura del cuadro, se unieron á los rebeldes en las aguas de Vigo dos guardacostas y el bergantin *Nervion*.

Hablesenos en adelante de la completa seguridad que tiene el gobierno de la fidelidad de sus subordinados: vaya el general Narvaez á las Cortes á pronunciar sus discursos tremebundos, amenazando á los perturbadores, asegurando que la corrupcion es imposible en las filas de la lealtad; la exageracion de semejantes palabras causaba una impresion desagradable en todos los hombres cuerdos, que de mucho tiempo *atrás estaban previendo lo que podia suceder* y era muy temible que sucediese; pero ahora será un recuerdo lo que antes era un pronóstico, y los presuntuosos anuncios de seguridades futuras serán desvanecidos con la memoria de haber sido desmentidas las seguridades pasadas.

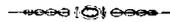
Esta leccion tan dolorosa, comprada con abundante efusion de sangre española, pudiera ser de gran provecho si no se cierran los ojos á la luz de la verdad. En todo pais hay desórdenes, hay conspiraciones y su-

blevaciones contra el gobierno, cuando este no se halla cimentado en una base anchurosa, y las ambiciones abrigan la esperanza de que podrán satisfacerse, con tal que se atrevan á correr los azares de una lucha. El escarmiento de los que perecen no contiene á los que en lo sucesivo se quieren arrojar al mismo trance, porque el recuerdo de la victoria conseguida por otros y la vista del pingüe botín que recogieron, estimula á los hombres inquietos y los impele á correr nuevos peligros. Ni la disciplina de los ejércitos, ni la subordinación de los pueblos se obtienen con simples mandatos: son obra del tiempo, son el resultado de muchas causas, unas manifiestas, otras ocultas, pero todas lentas, como lo son siempre las que concurren á elaborar objetos preciosos.

Si los discursos, si los decretos, si las leyes, si los manifiestos, si las promesas y las amenazas, si los premios y los castigos bastasen á restablecer el orden moral, calmando los ánimos, templando á los partidos, obligando á las opiniones á encerrarse en el terreno de la discusión, ¿dónde habría mas orden moral que en España, que cuenta por centenares las medidas para conservar el orden público, y las leyes represivas, y los programas halagüeños, y los manifiestos estrepitosos, y la profusión de cruces, grados y empleos de todas clases, y donde se envían mas hombres al patíbulo por delitos políticos que en todas las naciones de Europa juntas? La misma insistencia en exhortar á la union manifiesta que la union es imposible, mientras no se adopten medios mas radicales. Las ponderaciones de la disciplina del ejército é incorruptibilidad de los dependientes del gobierno, indican que estas cosas no se hallan tan aseguradas como fuera de desear. Cuando hay completa seguridad, se disfruta de ella sin recordarlo, ni siquiera advertirlo: nadie piensa en la buena salud de un hombre habitualmente robusto; pero todos hablan del buen semblante de una persona enfermiza y que por circunstancias particulares se siente algun tanto mejorada. Cuando un gobierno pondera continuamente la lealtad de sus subordinados, sus protestas encierran al mismo tiempo una súplica y una amenaza: una súplica á los fieles para que no vacilen, una amenaza á los desleales para que se detengan.

Los que se oponen á los proyectos de ver-

dadera reconciliación de todos los españoles, los que toman la palabra orden por sinónimo de mando propio, y la de reorganización por equivalente á exclusivismo en provecho de sus opiniones é intereses, cesen de hablar de union, que todos saben lo que significa en su boca: «unios todos, para servirme de pedestal.» Mientras no se abandonen tan errados caminos, condenados estamos á presenciar discordia incesante, que se fomentará con las recriminaciones diarias, y estallará en insurrecciones periódicas. La sangre vertida hasta ahora será funesta semilla de la que se ha de verter en adelante: en pos de unos disturbios vendrán otros disturbios, en pos de unas venganzas vendrán otras venganzas; y la nación de los héroes del *dos de Mayo* arrastrará una existencia convulsiva, ofreciendo en medio de la Europa el desolante espectáculo de las repúblicas de América.



INCERTIDUMBRES,

IMPOSIBILIDADES Y NECESIDADES.

Madrid 20 de mayo de 1836.

Le ha sucedido á la España lo que suele acontecer al viandante que abandona el camino trillado y toma veredas desconocidas; despues de haber andado mucho, y por terreno escabroso, llega por fin á un punto donde el camino se acaba. Es necesario tomar nueva dirección ¿cuál? No se sabe. ¿Se volverá al punto de partida? ¿andaremos hácia la derecha ó hácia la izquierda? Todo es imposible. *Necesidad* de tomar una dirección nueva; *incertidumbre* en la elección; *imposibilidad* por todos lados: hé aqui la situación de España.

Hace largo tiempo que nos hallamos en este caso; pero en la actualidad atravesamos un periodo en que la incertidumbre, la necesidad y la imposibilidad se hacen sentir con toda su fuerza.

¿Durará el ministerio? No se sabe. ¿Hay acuerdo entre sus individuos? Es incierto. ¿Cuándo se disolverá el Congreso y se convocará otro nuevo? Se ignora. ¿Se entrará

de lleno en el sistema constitucional; con arreglo á la ley de 1845? Es dudoso. ¿Se trabaja por el conde de Trápani? Así dicen. ¿Con qué probabilidades? No es fácil determinarlo. ¿Por qué medios? No está bastante claro. ¿Se casará pronto la Reina? Es problemático. ¿Cómo estan los negocios de Roma? Pendientes. ¿Hay esperanzas? Como siempre. ¿Hay desaliento? Segun las noticias. ¿Qué se piensa hacer? Lo que aconsejen las circunstancias. En todo incertidumbre.

Sería bueno formar un ministerio compacto; pero es imposible. La union de las fracciones del partido moderado es urgente, si quiere continuar gobernando; pero esta union es imposible. Seria muy conveniente al crédito de las instituciones observar estrictamente la Constitucion; pero es imposible. Seria útil salir de los estados escepcionales; pero es imposible. Seria muy importante para el sosiego del pais resolver pronto la cuestion del matrimonio de la Reina; pero es imposible. Por otro lado y para evitar un error de trascendencia, seria bueno aplazar la resolucion de este negocio; pero también es imposible. Hay quien desea mucho el enlace con el conde de Trápani; pero es imposible. No falta quien piensa en un Coburgo; pero es imposible. Son conocidos los partidarios del infante D. Enrique; pero es imposible. El de Montemolin seria el mejor; pero añaden que es imposible; Urge arreglar los negocios de Roma; pero es imposible. Muy buen efecto produciria el reconocimiento de las potencias del Norte; pero es imposible. El honor nacional exige que nos quitemos el yugo de la Francia y de la Inglaterra; pero es imposible. El triunfo de la revolucion amenaza; pero es ya imposible. La conservacion del orden es necesaria; pero es imposible. Importaria mucho calmar los ánimos y reconciliar los partidos; pero es imposible. Imposibilidad para todo.

Las necesidades no son menos que las imposibilidades y las incertidumbres. Es necesario que el gobierno abrigue un pensamiento claro y fijo, y que de esa claridad y firmeza tengan conocimiento, no solo los individuos que le componen, sino tambien la nacion. Es necesario que se entre en un sistema legal, formando si es preciso leyes mas severas; que por mucho que lo sean han de ser mas tolerables que el capricho

y violencia de los hombres. Es necesario pensar seriamente en la cuestion del matrimonio de S. M. Es necesario llevar por mejor camino que hasta ahora las negociaciones con la Santa Sede. Es necesario no dejar á la Iglesia en el deplorable estado en que se encuentra. Es necesario procurar salir de ese aislamiento en que nos hallamos desde 1833 con respecto á las potencias del Norte. Es necesario adoptar una resolucion sobre los elementos que han de preponderar en la esfera politica, y saber hácia cuál de los partidos se inclina la balanza: si los monárquicos ó la oposicion llamada conservadora. Todo esto es necesario; y con estas necesidades, todas de primer órden, se combinan otras de altísima importancia, íntimamente enlazadas con aquellas, figurando en lugar muy preferente la reforma del sistema tributario.

Meditando á veces sobre esta situacion tan deplorable, estendemos nuestras miradas por el campo de la política en busca de una fraccion ó de un hombre que pueda remediar los males del pais, sacarle de la incertidumbre, hacer posible alguna cosa buena, y satisfacer alguna necesidad: y lo confesamos ingenuamente, no parece sino que se ha tirado un nivel sobre todo, para que nadie pueda levantarse sobre los demas, y conducir los negocios por un camino acertado. Ni para el bien ni para el mal se descubre ninguna eminencia: lo malo está desacreditado: lo bueno desorganizado: lo antiguo está caduco; lo nuevo en embrion; y la sociedad y la politica no presentan en nuestro pais mas que un informe conjunto de lineamentos, unos que se van borrando, otros que se van marcando; pero sin que sea dable determinar á punto fijo cuál será la naturaleza, cuál el porvenir de este ser cuyas formas se hallan todavia tan mal señaladas.

Hay en los destinos de la España actual algo de extraordinario que descubre de una manera visible la accion de la Providencia, conduciendo á esta nacion por caminos ignorados. Este carácter providencial, á veces infunde aliento y esperanza; pero á veces inspira un terror que hace estremecer. La época es evidentemente de transicion, y de transicion con mudanzas profundas: ¿adónde vamos? ¿por qué caminos? ¿qué objetos estan destinados á perecer? ¿cuáles son los que la justicia divina ha marcado con el formidable sello de la espiacion? No puede sa-

berlo el débil hombre; pero lo cierto es que la historia de quince años á esta parte nos presenta la accion de una mano terrible que corta todos los hilos que podrian conducir la nacion á un estado, no diremos de felicidad, pero ni aun de sosiego. Echemos una ojeada sobre los acontecimientos.

La guerra dinástica se hubiera evitado teniendo el Rey Fernando un hijo varon: no lo tuvo.

La guerra podia aplazarse, y probablemente evitarse, viviendo el Rey algunos años: el Rey muere en la flor de sus dias.

Una victoria pronta de uno de los contendientes podria evitar grandes desastres: ambos son bastante fuertes para luchar, ninguno para vencer.

Descuella en las filas de D. Carlos un hombre de genio, que en pocos meses arroja y destroza cuanto se le o pone, vence en las Amezcoas, rechaza sobre el Ebro el ejército de la Reina, y ataca á Bilbao para marchar luego sobre Madrid: ¡vanos pensamientos del hombre! la bala que respeta á sus granaderos, le hiere á él; á los pocos dias se leia en todos los periódicos con abultados caracteres: *Zumalacárregui ha muerto*.

Los sucesos preparan la elevacion de un hombre en las filas de la Reina: la guerra termina: este hombre es proclamado Regente; pero carece del genio de Cromwel y Napoleon, y cae de una manera lastimosa.

Otro hombre le sucede: su carácter es mas enérgico; pero su pensamiento político no iguala á su energía; su prestigio mengua rápidamente, y al fin cae, y tambien de una manera lastimosa.

¿Por qué despues de habérsenos cerrado todos los caminos regulares, hemos debido ser tan infortunados que no se haya levantado entre nosotros un hombre que con el ascendiente de su genio haya justificado sus derechos al mando? Ese *por qué* es un secreto de la Providencia: nosotros vemos el hecho: ignoramos su fin.

Otras influencias ha habido, justas, naturales, y que podian suplir la falta de otras extraordinarias; tambien se han malogrado: y cosas que podian ser de una utilidad incalculable, se han convertido en obstáculos, en origen de graves inconvenientes. ¿Será que en épocas de aciaga recordacion se haya repetido la aparicion de la mano misteriosa, escribiendo en la pared formidables

destinos? Muchas veces lo hemos temido, y aun lo tememos ahora.

Se ha dicho que nos complacíamos en pintar cuadros sombríos: abundantes pruebas tenemos dadas de que este no es el género de nuestra predileccion; pero en un terreno que tiembla, y á la vista de un rio de sangre, ¿quién ha pintado jamás un cuadro halagüeño.

Pero vamos al objeto político. Todo hombre de gobierno en España, debe penetrarse profundamente de la situacion que hemos descrito; y que por triste y desconsoladora, no deja de ser verdadera. La leccion que de esto se debe sacar es, que ningun pensamiento verdaderamente grande dejará de encontrar gravisimas dificultades: á todo se opondrá la terrible palabra *imposible*. Pero esta imposibilidad no es absoluta para lo bueno; solo espresa grandes dificultades: en superarlas se cifra la gloria de un hombre de miras elevadas y de alma fuerte.

Precisamente, en esas épocas de incertidumbre y de imposibilidades, es cuando se conquistan los mas honrosos lauros: fácil cosa es el gobernar, cuando todo camina por los senderos regulares, y al soplo de la prosperidad; lo difícil, lo árduo de las tareas gubernativas, está en épocas como la que estamos atravesando, cuando perdido el rumbo y á la lucha de encontrados vientos la tempestad arrecia.

¿Sabeis quién tiene mas probabilidades de triunfo en épocas de incertidumbre? El que no la padece, el que sabe á punto fijo lo que piensa, lo que quiere, y adónde va: este es el que con ánimo exento de incertidumbre puede curarla en los negocios públicos; este es el que llega á hacer posible lo imposible, y que acaba por realizar lo que otros llamaron absurdo. Esto se verifica en los partidos como en los individuos: el porvenir de España irá á parar á las manos, no de los que deseen con mas impaciencia apoderarse del gobierno, sino de los que sepan prepararse para él, con pensamiento bien formulado, y con resoluciones bien determinadas. Esto no lo han comprendido los dos hombres que se han hallado en la mejor posicion para hacer el bien del pais, y labrar su propia grandeza, Espartero y Narvaez. ¿Qué se podia esperar de un general en jefe de los ejércitos reunidos, empuñado en representar seriamente el papel

dé regente constitucional, y de un hombre como Narvaez, aspirando á ser un caudillo parlamentario? Afortunadamente hemos salido de la dictadura militar en el centro del gobierno, por mas que esta continúe en las provincias; ¿comprenderán su verdadera posición los hombres políticos?

No es raro en España el encontrar hombres que tienen pretensiones al título de políticos, y que no abrigan un pensamiento determinado sobre ninguna de las grandes cuestiones que penden sobre el país. Enhorabuena que se conozcan las dificultades, las imposibilidades, si se quiere, que por todas partes nos rodean; pero no se comprende que hombres públicos no se hayan preguntado á sí propios, y no hayan resuelto en su interior las cuestiones siguientes: de lo difícil, ¿qué es lo menos difícil? de lo imposible, ¿qué es lo menos imposible? de lo malo, ¿qué es lo menos malo? Bajo este aspecto deben presentarse las cuestiones en el estado actual de España; en todas las resoluciones hay inconvenientes, dificultades, imposibilidad; pero es precisa, es urgente una resolución, y por tanto el optar por lo menos difícil, por lo que consigo trae menos inconvenientes.

Otra consideración se ofrece aquí, y que es muy importante no perder de vista. Hay resoluciones que ofrecen menos dificultades momentáneas; pero en cambio complican mas y mas el porvenir: y hay otras que presentan por el pronto mas dificultad, pero que simplifican y aclaran lo venidero. Para no limitarnos á generalidades, fijémonos en un caso determinado.

El matrimonio de la Reina con el conde de Trápani es imposible: tales y tantas son las prevenciones que hay en todos los partidos contra el príncipe napolitano. A cada paso se oye decir á ciertas personas: el matrimonio de la Reina con el conde de Montemolin, sería la mejor combinación; pero con las prevenciones que existen todavía, este matrimonio es imposible. Igualemos imposibilidad con imposibilidad; ¿cuál es preferible para un hombre de gobierno? Atended al resultado. ¿Qué cuestión se resuelve con el conde de Trápani? ninguna. Quedan en pie las cuestiones dinásticas: quedan en pie las políticas; el trono, en vez de ganar en fuerza, pierde; los partidos en vez de reconciliarse, se separan mas profundamente. ¿Qué cuestiones se resuelven con el

conde de Montemolin? La dinástica desaparece; el trono adquiere una fuerza inmensa; los partidos se enlazan y se funden; los negocios de Roma son de fácil terminación; el reconocimiento de las potencias del Norte es seguro.

Dificultad por dificultad, ó imposibilidad por imposibilidad, ¿cuál es preferible para un hombre de gobierno? Para lo uno es menester un esfuerzo; pero desde luego se palpa el resultado; para lo otro se necesita un esfuerzo tambien; ¿y qué hay despues? nada: ó mejor diremos, lo que hay son las mismas complicaciones llevadas á un grado insoluble; lo que hay es la pérdida de toda esperanza de sosiego para la generación actual.

Si el gobierno no tiene ideas bastante fijas sobre lo que mas conviene á la España, ó no se siente con bastante resolución para ejecutarlo, puede en la actualidad ilustrar su opinion y hacer un bien inmenso al país, sin mas que la observancia de una ley. Las elecciones se acercan: todos los partidos se aprestan á tomar parte en ellas: déjelos en amplia libertad para trabajar en la consecución de sus respectivos objetos, y vea si puede obtener un congreso en que sea representada fielmente la nación española. Si esto se hace, habrá en las Cortes opiniones encontradas, y en estas habrá matices mas ó menos subidos; pero de todas maneras se logrará algo menos esclusivo que lo que hemos tenido hasta ahora; y quizás de aquel mismo choque surja algun rayo de luz que ilumine el caos. Para esto no ha menester el gobierno ni medidas extraordinarias, ni contraer compromisos de ninguna especie: solo necesita ser gobierno, haciendo que la ley sea fielmente cumplida. Lealtad en el gobierno, actividad en los electores, hé aqui lo que ahora necesitamos: si aquel se conduce mal ó estos proceden con negligencia; si por una cualquiera de estas causas ó por ambas juntas, el sistema representativo ha de ser lo que ha sido hasta ahora, no vemos dónde está la salvación; no la vemos ni de arriba abajo, ni de abajo arriba: en cuyo caso, lo mejor será que unos y otros dejemos la nave abandonada á sí misma para que flote á merced de los vientos, y aporte por casualidad á playas felices, ó se estrelle en una roca solitaria.

EL GOBIERNO Y LA OPOSICION.

Madrid 27 de mayo de 1845.

Es digna de llamar la atencion la actitud de la oposicion conservadora con respecto al ministerio. Este es acusado de anti-constitucional, ahora como antes; pero la acusacion se funda en un hecho nuevo, que á decir verdad no alcanzamos con qué razon puede ser censurado. No habrán olvidado nuestros lectores que el primer ministerio Narvaez fue repetidas veces acusado de faltar á la Constitucion de 1845, porque conservaba el Congreso de la de 1837: este cargo era grave, y de él no pudo sincerarse jamás el gobierno. Habiendo cambiado las cosas, parece que los ministros, de los cuales tres pertenecieron á dicho gabinete, no tratan de reunir el actual Congreso, y antes piensan disolverle á no tardar, convocando Cortes con arreglo á la Constitucion y á la nueva ley electoral; y hénos aqui con la novedad de que por esta intencion, una de las mas constitucionales que han tenido los ministros, son acusados tambien de poco constitucionalismo, y de esponer la nave del Estado á formidables peligros. El no reunir el Congreso actual, es un crimen de lesa parlamento; y no hay palabras bastante espresivas para pintar su negrura y fealdad. Confesamos ingénuamente que no comprendemos semejante conducta, y que esto nos convence mas y mas de que el puritanismo constitucional se altera facilmente cuando estan de por medio los intereses de partido.

¿Por qué se acusaba al gobierno de anti-constitucional cuando no disolvia el actual Congreso? Porque era una anomalia sobremanera chocante el tener unas Cortes formadas de dos cuerpos, uno con arreglo á la Constitucion de 1845, otro con arreglo á la de 1837; porque un Congreso que habiendo sido formado de este último modo habia reformado la ley fundamental, debia desaparecer, cuando menos por razones de delicadeza, y porque su vitalidad podia considerarse estinguida desde el momento en que habia establecido bases diferentes de las que habian servido para su formacion. El cargo que se hacia al gobierno era por consiguiente muy justo; y todo el tiempo que se continuaba en situacion semejante, se

infringia la Constitucion en su letra y espíritu. Cuando, pues, la oposicion conservadora dirigia esta acusacion al gobierno, su conducta era consecuente: combatia desde el terreno de la Constitucion al gobierno que se habia separado de ella.

Si la infraccion de una ley merece censura, la observancia es digna de elogio. Si quiera sean los mismos infractores los que traten de observarla, no se los puede reprehender porque se propongan reparar su falta. En este caso se hallan algunos de los actuales ministros; y parece que si de esto se quisiese tomar pretexto para hacerles la oposicion, se debiera condenar su conducta pasada, poniéndola en parangon con su conducta presente; mas no condenar su conducta presente, con la cual enmiendan su conducta pasada. Esto último es colocarlos á ellos en un terreno ventajoso; es darles motivo para decir: «ved cuán injustos érais cuando nos acusabais de faltar á la Constitucion porque no disolviamos el Congreso actual: vosotros mismos os habeis encargado de vindicarnos: despues de tantos meses, despues de promulgada hace largo tiempo la ley electoral, todavia creéis que debe reunirse al actual congreso; reflexionad si teniamos mas razon nosotros cuando le conservabamos, habiendo transcurrido mucho menos tiempo, y no habiéndose aun formado la nueva ley electoral. O no teneis razon ahora ó no la teniais entonces. De todas maneras, nosotros somos por lo menos tan constitucionales como vosotros; y si no os aventajamos en constitucionalismo, no presentamos por lo menos tan palpable la inconsecuencia.» Esto podrian decir los ministros; y por cierto que á sus adversarios no les seria facil replicar de una manera satisfactoria. Por nuestra parte creemos que en este punto el gobierno ha sido hasta ahora inconstitucional, pero que ahora procede con mucho mas constitucionalismo que sus adversarios, negándose á reunir el actual Congreso.

Preciso es confesar que las costumbres constitucionales tienen poco arraigo en nuestro pais, y que todavia no hemos podido hacernos escrupulosos en la observancia del nuevo régimen. Para saber qué interpretacion dará un partido á un artículo de la Constitucion, no se debe atender á lo que está escrito en el código, ni á la mente con que se hizo la ley, sino á los intereses del

partido que le ha de interpretar. Así lo vemos actualmente: la disolución del Congreso era una cosa exigida por la Constitución, mientras esta asamblea apoyaba al ministerio que se intentaba derribar; tan pronto como se ha creído con mas ó menos fundamento, que este mismo Congreso podía ser arma de guerra contra los ministros, se le desea conservar y reunirle siquiera por algunos dias. Seamos francos: en este punto tambien nos inclinamos á creer que el gobierno hace de la necesidad virtud: no es un puritanismo constitucional lo que le lleva á no reunir el Congreso, y á disolverle luego para convocar nuevas Cortes, sino la prevision de las contrariedades que habria de experimentar en él, y de que le acarrearía complicaciones y embarazos, que bastantes le irá trayendo el curso de las cosas, sin que sea menester acelerar la venida de graves conflictos con el calor de las discusiones parlamentarias. No discurre tan mal el gobierno; y aunque en esto consulta sus propios intereses, siquiera estan conformes esta vez con los de la nacion, la cual harto sabe lo que podía esperar del actual Congreso de diputados. Sea disuelto en buen hora, que sobre su tumba derramarán los pueblos bien pocas lágrimas.

El cargo mas grave que en la actualidad se hace al ministerio es el que con su conducta alienta á los monárquicos, y espone la nacion á la espantable posibilidad de que estos triunfen en las elecciones. Por mas que discurrimos sobre los actos del gobierno y las palabras de los periódicos que le defienden, no alcanzamos á comprender por qué se habrá hecho culpable de complicidad electoral en favor de los monárquicos. Es de creer que los cargos que se le dirigen, no tanto se refieren á lo presente, como á lo futuro; son mas bien prevenciones que acusaciones; se le culpa de haber hecho, porque no se quiere que haga. Se teme que el gobierno deje en libertad á los monárquicos, permitiéndoles que lleven al Congreso el número de diputados que buenanmente puedan sacar con su concurrencia á las urnas; y así es que ya empiezan las consabidas declamaciones sobre lo de reaccion, retroceso, y otros temas por el estilo; siendo probable que á no tardar se repartirá en abundancia el apodo de carlista. Y como quiera que por ahora el partido monárquico no se ha movido aun, á causa de que no estando disuelto

el Congreso las gestiones electorales serian inoportunas, se descargan golpes y masgolpes sobre el gobierno, para que este repita los escándalos electorales de 1844 y 1845.

No sabemos qué conducta observará el gobierno en las inmediatas elecciones; desde luego tenemos por difícil que dispense particular proteccion á los monárquicos; lo mas que nos atrevemos á esperar, y lo único que deseamos, es que asegure la libertad de todos los electores, y no permita que las autoridades traten como ilotas á los que con razon ó sin ella sean llamados carlistas. El resultado dirá quién tiene en su apoyo la opinion nacional.

Con las inculpaciones de que es objeto el gobierno, coincide la viva polémica que algunos periódicos han sostenido con la *Esperanza*. No parece sino que el periódico monárquico está en el banco de los acusados, y que los jueces se han propuesto mortificarle y confundirle con interminables interrogatorios. Si admite el gobierno representativo, se habla de su arrepentimiento ó de sus mañas para alcanzar el triunfo en las elecciones; si se opone á las interpretaciones con que los parlamentarios falsean la Constitución, se le acusa de absolutista. En vano declara que quiere cortes, presupuestos, responsabilidad ministerial, discusion etc. etc.; se le contesta que nada ha olvidado ni aprendido. Desengañese la *Esperanza*, no tiene otro remedio que abjurar todos los errores en manos de sus adversarios, y hacer una profesion de fe política que no discrepe en un ápice de las doctrinas de los periódicos que la combaten. La dificultad está en que la profesion no le será posible hacerla á gusto de todos sus adversarios, y que los unos llamarán todavia retrógrado lo que los otros acusarán de revolucionario.

En buen hora que cada cual sostenga las teorías políticas que mejor le parecen, y que procure impugnar las de sus adversarios como mejor entienda; pero la justicia y la buena fe exigen que no se desfiguren las doctrinas ajenas, y no se acuse de pertenecer al extremo opuesto todo lo que no está en el punto en que nos hallamos nosotros. Es evidente que las doctrinas políticas de la *Esperanza* no son las del *Tiempo* ni las del *Español*; pero decir que el periódico monárquico es absolutista; que es reaccionario, y que quiere cosas incompatibles con las necesidades de la España actual y el espíritu

de la época, no es justo: esto revela una intolerancia nada favorable á la templanza de la discusion, y al arraigo de las instituciones y costumbres políticas que se quieren defender. Si en la línea que separa los dos estremos, el absolutismo y la república, no se pueden escoger diferentes puntos, ¿á qué se reducirá la discusion política en los países regidos por gobiernos representativos? Con tal que no se falte á las leyes vigentes, ¿no será permitido sostener la conveniencia ó la necesidad de interpretarlas en sentido mas riguroso ó mas lato, segun los respectivos principios de los contendientes? Y esta discrepancia en la interpretacion ¿autoriza por ventura á llamar partido *ilegítimo* á ninguno de los que toman parte en los debates? A la vispera de unas elecciones generales, cuando es tan reciente la memoria de los amaños y violencias de las elecciones anteriores, ¿es justo, es generoso, es tolerante el declamar contra el gobierno por la soñada proteccion á un partido *ilegítimo*?

Esto por extraño que sea, no nos sorprende; hace mucho tiempo que hemos aprendido por las lecciones de la esperiencia, lo que valen las protestas de liberalismo, y legalidad y tolerancia, cuando se las pone á prueba. Cada cual las entiende á su modo; es decir, en cuanto le favorecen los intereses de su partido: que en viéndose estos contrariados ó en peligro de serlo, el liberalismo se convierte en despotismo, la legalidad en violencia, la tolerancia en opresion.

Atendidos los antecedentes de los hombres que estan en el gobierno, recelaríamos que se dejáran asustar por estas declamaciones, si la exageracion que en ellas reboza, no destruyese en buena parte el efecto que se intenta producir. Al leer el artículo del *Tiempo*, en su número del 24, donde se trata á los monárquicos con una dureza y acritud que por cierto no merecía el tono templado y cortés de la *Esperanza*; al notar cómo se procura afeár la conducta del gobierno, casi tratándole de cómplice en una reaccion carlista, temíamos que algunas de aquellas reflexiones, aunque infundadas, pudiesen quizá ejercer influencia en el ánimo de los gobernantes, é impelerlos hácia el mal camino por donde se los quiere llevar; pero cuando despues de tantos y tan tremendos cargos, llegamos al fin del artículo y vimos la consecuencia que se proponia sacar el escritor, nos quedamos tranquilos,

y nos pareció que el artículo llevaba la contestacion mas cumplida en su propia exageracion.

Hé aqui las palabras literales: «*Por consiguiente, el editor moralmente responsable de esos artículos de los diarios absolutistas, es ni mas ni menos que el gobierno mismo.*» Cuando tropieza uno con exageraciones semejantes la sonrisa asoma en los labios y la causa queda juzgada.

LA REVOLUCION DE PORTUGAL.

Madrid 3 de junio de 1856.

España y Portugal son dos naciones que parecen destinadas á formar una sola. A juzgar por el mapa, no se encuentra ninguna razon plausible porque hayamos de vivir separados. No nos divide ninguna cordillera, ningun rio; sus montañas son prolongacion de las nuestras; sus rios son continuacion de los nuestros. Ceñimos á Portugal por el Norte, por el Oriente, y por el Mediodia; al contemplar aquella zona que constituye el vecino reino, nadie sospecharia que fuese un pais independiente, antes la tendria por una de las provincias españolas. Con mas facilidad se comprendiera que no perteneciesen á la España las provincias Vascongadas, la Navarra, el alto Aragon y el principado de Cataluña: siquiera encontramos allí una frontera natural en las márgenes del Ebro.

El gran pecado de los reinados de Felipe III y Felipe IV es el no haber consolidado la conquista de Portugal hecha por las armas de Felipe II bajo el mando del ilustre duque de Alba: ahora estamos reducidos á votos estériles para la consecucion del mas grande objeto que jamás se ofreciera á la nacionalidad de los pueblos iberos. La imprevision, la desidia, la flojedad del gobierno hicieron que se perdiese aquella preciosa joya, con la cual era la península uno de los reinos mejor situados de Europa. El Pirineo como una muralla para resguardarnos de las invasiones de la Francia, y como un puente por donde pudiéramos amenazarla; el Océano al Norte y al Poniente con excelentes ventajas tanto para la marina militar como para la mercante; al Oriente y al Mediodia el Mediterráneo para estar en co-

municacion con el Levante y el Africa; y por fin, Ceuta y Gibraltar que nos hacian dueños de las llaves del Mediterráneo y del Océano. ¡Qué diferencia entre lo que fuimos y lo que somos! Al considerar la dilatada série de errores que nos han conducido á semejante estado, privándonos de un porvenir que indudablemente hubiera debido ser mas poderoso y brillante que el de la Inglaterra, la tristeza embarga el corazon, y es dificil no indignarse contra los autores de tanta desgracia.

Portugal lejos de ser una nacion poderosa é independiente, está entregado por una parte á la triste alternativa de la anarquía ó el despotismo; y por otra, gime esclava bajo el yugo de la Inglaterra; siendo lo mas lamentable, el que no puede consolarse de su estado presente con la esperanza de mejor porvenir. ¡Desventurado pais condenado á ser juguete de las intrigas extranjeras y victima de la discordia civil! ¡desgraciado pais, que en medio de sus males no puede contar con aquellos recursos que ofrece un territorio vasto y una poblacion numerosa; y que ha de sentir ahogados sus arranques de nacionalidad con la conviccion de su impotencia!

Un reino como Portugal, solo podia conservarse floreciente, guardando muy unida y compacta su nacionalidad, esa nacionalidad que guió á Vasco de Gama al descubrimiento de nuevos mundos, é inspiró á Camoens. Desde el momento en que permitia la relajacion de los vinculos interiores, estaba perdido para siempre; su porvenir era el de ser una colonia inglesa, si no tuviese la fortuna de ser absorbido por la España.

Desgraciadamente, estas dos naciones corrieron parejas en su rápida decadencia en los últimos siglos. La España no acertó á consolidar su conquista; el Portugal no se aprovechó de su independencia. Ambas vivieron con la espalda vuelta á la Europa: ricas de oro y de recuerdos gloriosos se olvidaron de su porvenir; y cuando quisieron entrar en el movimiento europeo lo hicieron con el raquítico filosofismo del marqués de Pombal y del conde de Aranda. La revolucion francesa vino bien pronto á sacudir el letargo de los gabinetes de Madrid y Lisboa; pero este era tan profundo que apenas bastaron á disiparle el espectáculo del suplicio del rey y los bramidos del volcan que deramaba su ardiente lava por todo el continen-

te; fue necesario que se presentasen á la cabeza de un ejército Junot en Lisboa, y Murat en Madrid.

Arrojadas de la península la huestes de Napoleon, la infeliz Lusitania volvió á reanudar sus tradiciones de soledad y desgobernio, mezclándolas torpemente con las ideas impías y anárquicas del siglo XVIII. Para colmo de infortunio, se introdujo la discordia en la familia real, y lucharon hermanos con hermanos. La muerte del rey Fernando sorprendió á D. Miguel y á D. Pedro peleando bajo los muros de Lisboa: bien pronto se ligaron las causas que tenian simpatías é intereses comunes; y fueron espulsados de Portugal á un mismo tiempo don Miguel y D. Carlos.

Sea lo que fuere de las cualidades personales de D. Miguel, lo cierto es que se habia agrupado alrededor suyo lo que podia llamarse el Portugal antiguo; lo que fueron en España los carlistas, eran en Portugal los miguelistas: con el triunfo de doña Maria de la Gloria, se vieron arrembados todos los elementos antiguos, y quedaron los nuevos esclusivamente dueños del campo. Entre estos dominaba la revolucion; y no era dificil prever que no se dejaría sojuzgar por la voluntad de una corte levantada sobre los pavese de la libertad. Hallóse el trono de doña Maria de la Gloria entre dos enemigos formidables; bien que algunos hombres vanos, se hicieron la ilusion de que su frágil mano sería dique bastante poderoso para contener el torrente que amenazaba desbordarse en dos direcciones opuestas.

Una solucion se ofrecia para robustecer la nacionalidad portuguesa, y constituir un gobierno estable y fuerte; y era una alianza entre lo antiguo y lo nuevo, simbolizada en la reconciliacion de la real familia. Por motivos que ahora no es del caso recordar, no se verificó el enlace entre D. Miguel y doña Maria de la Gloria; y desde entonces esta princesa contó por enemigo á todo el partido monárquico, viéndose por otra parte precisada á ofender al partido de la revolucion, si queria contener algun tanto sus desmanes, inclinándose á los principios de orden, hácia los que todo gobierno propende por irresistible necesidad. Los unos la llamaron usurpadora; los otros opresora é ingrata; doce años han transcurrido desde su completo triunfo; y la anarquía devora todavia aquel infortunado pais: la reac-

cion en pos de la revolucion, la revolucion en pos de la reaccion, hé aqui su historia. Vedle ahora mismo sumido en el caos mas espantoso, corriendo la sangre del pueblo y del ejército; y el cetro y la diadema de doña Maria, juguete de las turbas en las calles de Lisboa.

Los acontecimientos de Portugal llaman vivamente la atencion de los hombres politicos de España; porque se ha observado que estos dos países nacidos para ser uno solo, simpatizan en el bien y en el mal, se parecen á aquellas organizaciones que una monstruosidad ha hecho dobles; pero que conservan un tronco comun por donde se comunican reciprocamente sus afecciones y dolencias. Nosotros aunque no desconocemos el peligro, nos ocupamos poco de él; mas bien que la gravedad del hecho en sí mismo, absorbe nuestra atencion la triste claridad del anuncio.

Se ha dicho que la España y Portugal se hallaban en una situacion semejante; esto no es exacto: Portugal se halla en la situacion en que nos hallaremos irremisiblemente nosotros, si se consuma el funesto designio de casar á la Reina Isabel, desoyendo la opinion del país, y no atendiendo á lo que reclaman en alta voz los intereses de la nacion, del trono y de la dinastía reinante: en la historia de Portugal está escrito nuestro porvenir.

¡Coincidencia notable! los acontecimientos del vecino reino estallan en el momento mismo en que no falta quien agita en Madrid el proyecto del casamiento de la Reina con un príncipe Coburgo. Parece que la Providencia ha querido que los hombres ciegos que abrigan un designio semejante, tengan á la vista un espectáculo del porvenir que le preparan á la España. ¿Y quién sabe si este pudiera ser mas triste todavía del que está sufriendo el Portugal? Hay entre los dos países una diferencia que importa mucho no olvidar: porque en ella se puede fundar la prevision de que nuestro porvenir seria mucho mas complicado, mucho mas terrible, mucho mas irremediable que el de Portugal, si se cometiese un desacierto en el matrimonio de la Reina.

En Portugal no hay mas que un pretendiente á la corona, y este se halla bastante desconceptuado aun entre sus mismos partidarios, por la conducta que observó cuando los sucesos le habian colocado en el tro-

no: es un hombre solo, y gastado por los acontecimientos. Muy al contrario sucede en España. El casamiento de la Reina con un Coburgo equivale á un cambio de dinastía: es la exclusion de toda la familia de los Borbones en la cual se cuentan muchos príncipes en la flor de sus años, y que se verian condenados á la triste alternativa de vivir para siempre en la oscuridad ó en el destierro, ó de perturbar el reposo de su patria. Con los odios, los rencores, la exasperacion de los partidos, ¿qué contingencias mas fatales no se podrian ofrecer para tentar la ambicion de unos, satisfacer el resentimiento de otros y arrojar al país teas incendiarias que provocasen conflagraciones espantosas? Para prever semejantes acontecimientos, ¿es necesario por ventura el ser profeta? ¿acaso no bastan las lecciones de la historia y de la esperiencia, ó el simple conocimiento del corazon humano? Pero ¿qué decimos: ¿se necesita mas que dar una mirada á lo que tenemos á nuestro alrededor, á lo que estamos viendo y palpando? ¿se necesita mas que el aciago presentimiento de la nacion entera?

Esta es la leccion que debemos sacar de los acontecimientos de Portugal: en ellos podemos leer nuestra historia de los años venideros, si no se procede con mucha circunspeccion en el negocio del enlace de la Reina. Allí una princesa jóven, aqui una princesa mas jóven todavía; allí una Carta restaurada, aqui una Constitucion reformada; allí mandando un partido que se llama de la inteligencia, del orden y de la libertad; aqui mandando otro partido que se engalana con los mismos nombres; allí un gobierno que se apellidaba enérgico en defensa del orden, prudentemente activo en el sendero de las reformas, aqui otros gobiernos que ostentan idénticas pretensiones; allí un ejército firmemente adherido á los gobernantes, aqui ministerios que se han jactado de la misma ventaja; allí el partido monárquico postergado, abatido, tachado de fanático, ignorante y conspirador contra el trono y las instituciones, aqui otro partido monárquico, blanco de inculpaciones semejantes; allí el partido revolucionario acusando de traidor al gobierno y á sus sostenedores, y recordando á Doña Maria de la Gloria la sangre vertida por su trono en la guerra contra D. Miguel, aqui el partido progresista acusando al moderado de apóstata, de enemigo de la libertad, de trai-

dor á las instituciones, de opresor de los pueblos, recordando incesantemente á la Reina Isabel la sangre de los patriotas derramada en la guerra contra Don Carlos. ¿Qué falta para que el parangon sea de todo punto exacto, y no haya la mas ligera discrepancia? Una cosa, una sola cosa; el casamiento de la Reina Isabel con un príncipe Coburgo. Si esto se verifica, envidiamos la serenidad de los que osen echar al porvenir una mirada tranquila; nosotros no nos atrevemos á mirarle siquiera: le volvemos la espalda, y preferimos levantar los ojos al cielo invocando sobre nuestra desventurada patria la bondad de la Providencia.

LA MEMORIA

del individuo influyente

DE LA OPOSICION CONSERVADORA.

Madrid 10 de junio de 1846.

Los periódicos de la oposicion conservadora han publicado una *Memoria* que un individuo influyente de aquel partido se ha visto en el caso de escribir. Segun parece por la solemnidad de la publicacion, y mas todavia por las noticias que últimamente han circulado sobre negociaciones de cambio ministerial, *el caso* habrá sido grave. Como quiera, la antigua minoria ha tomado esta Memoria por un programa, con arreglo al cual habrian tenido que gobernar sus hombres, si hubiesen obtenido la confianza de la corona.

Animada polémica ha suscitado en la prensa de la corte el documento que nos ocupa, llegando algunos periódicos á manifestar una indignacion que no creyéramos debiera escitarles una cosa tan inofensiva. Sea cual fuere el objeto con que la Memoria haya sido escrita y publicada, sean cuales fueren las circunstancias que hayan dado origen á un paso tan singular, estamos profundamente convencidos de que sus efectos serán nulos cuando menos; y aun parece muy probable que ha de acarrear grave perjuicio á la misma oposicion conservadora.

Hablando ingénuamente, creíamos que el autor de la Memoria tenia mas habilidad: la

publicacion del documento nos ha desengañado. Quien ha de acaudillar un partido, debe conocer los puntos flacos de sus doctrinas. Cuando un sistema es vago y débil no puede ser presentado con precision: semejante empeño hace resaltar su vaguedad y pone de manifiesto su flaqueza. La oposicion conservadora ha cometido con esto una falta; ha empeorado notablemente su situacion. Defendida hábilmente por dos periódicos, sosteniendo continuas escaramuzas, cambiando sin cesar de posicion, ora atacando á sus adversarios, ora rechazando los ataques, dejaba en el ánimo de los lectores cierta oscuridad y confusion, que eran sumamente provechosas á un partido cuyo secreto principal habia de ser ocultar su propia debilidad. Tan vivo y sostenido ha llegado á ser algunas veces el fuego de pequeños destacamentos, que ha podido dudarse si tras de ellos estaba un grande ejército apoyado en fuertes plazas é inatacables reducidos: desgraciadamente, el jefe no ha comprendido esta posicion y ha querido presentarse en primera linea desplegando su bandera, y mostrando con toda claridad los medios de que disponia para sacarla victoriosa. El resultado ha sido funesto; en vez de un programa, creemos que ha hecho un epitafio.

La Memoria se distingue por sus pretensiones á la grave severidad que debe caracterizar los escritos de los hombres de estado. El estilo en general es frio y desnudo: en esto tambien se ha cometido una falta: la desnudez solo pueden sufrirla los conceptos robustos: cuando estos son débiles, conviene cubrirlos mañosamente y sin afectacion, con abundante ropaje de palabras.

La Memoria comienza protestando que no se trata de censurar ni juzgar á los ministerios anteriores; y á renglon seguido falta á la protesta, haciéndoles los mas graves cargos que se han dirigido jamás á ministerio alguno. Política á la vez violenta y débil, demasiado obsequiosa ante una potencia estrangera; política que desconfia de las instituciones del pais, exclusiva respecto á las personas, harto cuidadosa del poder ministerial, bien poco interesada en la dignidad del trono, inactiva para los negocios, poco celosa de los intereses comunes, que ha dejado caer sobre la corona todo el mal consiguiente á una candidatura impopular; política que ha exagerado su accion hasta

llevarnos á un verdadero peligro; política cuyos resultados han sido matar la fe en la permanencia de las instituciones, la disolución del partido moderado que antes se hallaba compacto, la actitud amenazadora de los partidos extremos que antes eran impotentes, el no estar á cubierto como debieran en la opinion pública el trono y la familia real; una insurreccion, la cual pudo ser muy seria, la posibilidad de que haciendo las elecciones bajo su influjo, puestas en juego las pasiones de todas clases, salga de las urnas un parlamento revolucionario; por fin el desaliento en todos los espiritus, el peligro en todas las conciencias; esta es la política que se atribuye á los ministerios, que no se trata de censurar ni de juzgar. Si esto no es juicio y censura, no comprendemos el significado de tales palabras.

El autor de la Memoria no ha echado de ver que bajo el aspecto histórico, el párrafo en que se describe la verdad de la situacion, encierra tantas inexactitudes como palabras. No parece sino que los males de España datan solo de dos años; y que antes nos hallábamos en un estado tan normal, monárquico y parlamentario, como puede serlo el de Inglaterra. Analicemos el párrafo en cuestion.

«El trono y la familia real *estaban* á cubierto, y hoy no lo estan tanto como debieran en la opinion pública. El *estaban* ¿á qué época se refiere? Suponemos que no se habla de la época de Fernando llamada *ominosa*: y que en este concepto la Memoria se limita á una parte del tiempo trascurrido desde la muerte del Rey. Por mas que cavilemos no alcanzamos á recordar cuándo ha sucedido que el trono y la familia real hayan estado á cubierto. Durante la gobernacion de la Reina Madre, esta augusta señora publicó tantos manifiestos como exigieron las circunstancias; y tales y tan opuestas cosas se decian en ellos, que no eran lo mas á propósito para dejar á cubierto á la real persona. En su nombre habló Cea Bermudez; en su nombre habló Martínez de la Rosa; en su nombre habló el motin de la Granja. La augusta persona estaba tan á cubierto, que despues de mil catástrofes se vió echada del reino en las playas de Valencia. Desde 1840 hasta 1843 las personas reales que permanecieron en Palacio estaban á cubierto, porque las resguardaba su inocencia; pero la Reina Cristina lejos de estar á cu-

bierto, aun despues de estar refugiada en el palacio de Courcelles, fue continuo objeto de violentas inectivas. El soldado de fortuna que se habia cubierto con la inviolabilidad constitucional, y que ejercia las funciones de monarca, estaba tan á cubierto como es de ver en los artículos y caricaturas de los periódicos moderados de aquella época, y como lo atestigua el haber tenido que salvarse á bordo del *Malabar*. Por fin, desde 1843 hasta el presente, el trono ha estado tan á cubierto como ha debido estarlo en una época que se inaugura con el suceso de Olózaga y se cierra con el negocio de Trápani. En la inauguracion, la veracidad de la Reina está puesta en duda en pleno parlamento. En el final, la Reina Madre se vé precisada á defenderse en las columnas de los periódicos por medio de su secretario particular el señor D. *Antonio Maria Rubio*.

«Creíase que las instituciones en que el poder monárquico ocupa el lugar preferente habian de ser una verdad, y hoy no se tiene fe en su permanencia.» También deseáramos saber cuándo han sido una verdad las instituciones, y si es muy reciente la falta de fe en su permanencia. Vamos á los hechos que es nuestro terreno favorito.

La historia de las instituciones verdad, ha sido la siguiente. El Estatuto Real se inauguró despues de las representaciones de los generales Lauder y Quesada; sus cortes se abrieron bajo el puñal de los asesinos que regaron de sangre los templos y las calles de Madrid, y se cerraron bajo los mismos puñales asesinos amenazando el pecho del Sr. Martínez de la Rosa, entonces ministro de Estado y presidente del consejo; por fin, el Estatuto cayó entre las llamas de los conventos de toda España, la muerte ó la fuga de los religiosos, y la anarquía de las juntas de 1835.

El proyecto de reforma del Estatuto nació bajo la dictadura ministerial de Mendizabal, tropezó con la dictadura ministerial de Isturiz, y se hundió con la profanacion de la régia cámara y el paseo por las calles de Madrid de los miembros palpitantes del infortunado Quesada.

Aquí comienza la Constitucion del año 12; de esta nace la Constitucion de 37, rasgada en el momento de publicarse, por la espada de los oficiales de Espartero en el pueblo de Aravaca.

Las instituciones-verdad siguen su carre-

ra triunfante bajo la proteccion del general de los ejércitos reunidos , que les presta su apoyo con los manifiestos del Mas de las Matas y de Barcelona.

La época de 1840 á 43 realiza las instituciones-verdad comenzando por el embarque de la Reina Gobernadora en Valencia y acabando por el embarque del Regente en el puerto de Santa María.

Desde 1843 á 1846 las instituciones-verdad , se personifican en el ministerio Lopez que pisa la Constitucion disolviendo el Senado y haciendo todo cuanto bien le parece; en el ministerio Olózaga que da lugar á un escandaloso acontecimiento; en el ministerio Gonzalez Brabo que se arroga la mas amplia dictadura; en el ministerio Narvaez, modelo de templanza y legalidad; en el ministerio Miraflores que cae, á pesar de tener el asentimiento de los cuerpos colegisladores; en el segundo ministerio Narvaez que publica su famoso manifiesto suspendiendo la Constitucion y tomando por sí y ante sí cuantas medidas creyó convenientes; y por fin, en el ministerio Isturiz que habiendo llegado á un campo de tantas ruinas, se ha sentado en medio de ellas, y en actitud tranquila y silenciosa, parece que está meditando sobre la vanidad de las cosas humanas, y muy particularmente de las instituciones-verdad.

«El partido moderado se hallaba compacto y hoy se halla disuelto.» ¿Cuándo se hallaba compacto? Si mal no recordamos, el puritanismo constitucional se ha manifestado en todas las épocas en que el partido moderado ha sido dueño del poder. Durante la regencia de Espartero, el partido moderado se hallaba ciertamente compacto, como lo estan todos los cuerpos sometidos á una presion poderosa. Cuando esta ha cesado, el partido moderado se ha disuelto por sí mismo: la disolucion estaba en su seno: no es el gobierno quien se la ha comunicado; por el contrario, él es quien ha disuelto al gobierno, y disolverá á cuantos se establezcan exclusivamente sobre sus hombres y doctrinas.

«Los partidos estremos eran impotentes, y hoy amenazan y nos desbordan.» Los partidos estremos son el carlista y el progresista; veamos cuál fue la época de su impotencia. ¿Era impotente el partido carlista cuando los destacamentos de Cabrera estaban en el centro de Castilla la Nueva, y para contener á las fuerzas de las provincias Vas-

congadas era necesario un ejército de mas de cien mil hombres? ¿Era impotente el partido progresista cuando echaba á la Reina Gobernadora, destituia á todos los empleados, dispersaba al partido moderado como un puñado de polvo, sofocaba la insurreccion de octubre, hacia la revolucion centralista, amenazaba bajo la direccion de Olózaga, y se levantaba en Alicante y Cartagena? ¿Eran impotentes los carlistas y los progresistas, cuando tomaban parte en el pronunciamiento de 1843, y ayudaban á los moderados para derribar á Espartero?

¿A qué época se refiere el autor de la Memoria? ¿Dónde está ese punto de partida en el cual éramos tan felices, y desde donde hemos venido á parar á ese cúmulo de desgracias? La verdad de la situacion está pintada en algunas partes con exactitud; pero el punto de partida es meramente ideal. Hay ahora lo que ha habido siempre desde la muerte de Fernando; y en obsequio de la imparcialidad es menester confesar, que con relacion á ciertos periodos anteriores, algunos males lejos de aumentar han disminuido. Nuestra situacion es triste, deplorable, peligrosa; el autor de la Memoria tiene razon: pero las causas no se hallan precisamente en la conducta de estos ó de aquellos hombres: son mas profundas, estan en la raiz de las cosas: cuando el autor de la Memoria las señala tan superficiales, nos parece ver á un hombre que atribuye á excesos de régimen las convulsiones de un enfermo de quien se sabe que ha tomado un violento veneno.

Examinemos los principios de sistema y de conducta, que segun la Memoria deberia adoptar el nuevo gabinete.

«Habriase antes que todo de poner enteramente á cubierto al trono y á la real familia. Es necesario que la responsabilidad de cuanto se haga pese sobre el ministerio.» ¿Cómo se hace este milagro? ¿Se trata de responsabilidad legal? Nadie pensará en exigirla al trono y á la real familia, cuando desde 1833 nadie la exige á los ministros, no obstante el largo abuso que casi todos han hecho de sus facultades. ¿Se trata de la responsabilidad moral? Entonces ¿cómo se logra que los periódicos ó la opinion publica no la hagan pesar sobre otras personas? Para esto, dice la Memoria, es indispensable que el ministerio tenga una plena confianza que nadie pueda poner en duda: sea

en buen hora, este es un deseo muy natural en candidatos ministeriales; pero la dificultad está en realizarle, y en que además el público le crea realizado. ¿Como se evita el que se hable de *poderes ocultos*, de influencia de camarilla, de real predilección por estos ó aquellos ministros, este ó aquel sistema, de división en el seno del gabinete, de discordia entre los individuos influyentes, de intrigas para nuevas combinaciones y sobre todo de *crisis*?

Dice la Memoria: «*Al palacio no han de subir sino adoraciones:*» nosotros no somos tan monárquicos. Al palacio, diríamos, no han de subir sino respetuosas verdades. Las adoraciones van envueltas en una nube de incienso que desvanece y ciega á los ídolos. Las adoraciones á Dios; á los reyes la verdad.

En la cuestion del matrimonio, dice la Memoria que se ha conciliar plenamente el real ánimo y los intereses nacionales. En cuyo caso, «unido el uno y los otros, y hecha por S. M. la eleccion oportuna, deber será del ministerio el realizarla con lealtad y con energia, sin detenerse ante obstáculo alguno. La nacion y sus representantes le ayudarán y sostendrán en ello.» Un periódico se ha reido de este pasaje, haciendo observar que si todo el mundo estuviere de acuerdo, no habria obstáculo alguno. A esta observacion dan lugar las palabras literales; pero nosotros no creemos tan inocente al autor de la Memoria que haya puesto la palabra *obstáculo* sin mucha intencion. Para penetrarla, conviene recordar que en estos últimos dias se hablaba de una candidatura Coburgo, y que hace largo tiempo la Francia ha declarado públicamente y repetidas veces, que no permitiría el casamiento de la Reina de España con un príncipe que no fuese de la casa de Borbon. Asi se comprende por qué se habla de *energía, sin detenerse ante obstáculo alguno, y del auxilio de la nacion y sus representantes*. Recuérdese además lo que han dicho los periódicos sobre la intimidad entre el Sr. Mon y el embajador francés, y el *apoyo de adhesion* que desde lo alto de la tribuna acaba de dispensar Mr. Guizot al actual gabinete, y muy en particular al ministro de Hacienda, y se tendrá la clave para explicar un párrafo que al parecer carece de sentido ó le tiene muy tonto, y que sin embargo es quizás el más significativo de todos los párrafos.

Muy loable es el deseo de emancipar al gobierno español de las influencias extranjeras; pero no creemos que se lleve el camino más acertado para conseguirlo. Dice la Memoria que «afortunadamente ni tenemos en vigor ningún pacto, ni nos hallamos en posicion que nos obligue á sufrir semejante influencia.» Si, tenemos un pacto, el pacto de prolongar nuestras discordias y de perpetuar así nuestra debilidad. ¿Quiere el autor de la memoria que le presentemos esta verdad muy de bulto? Héla aquí. Decis que no nos hallamos en posicion de sufrir semejantes influencias; pues nosotros aseguramos que la oposicion conservadora no podría hacer nada contra un *veto* de la Francia: dejémonos de palabras y vamos á los hechos.

Supongamos que la oposicion conservadora sube al poder, y que trata de realizar el enlace de la Reina con un Coburgo ú otro príncipe que alarme con razon ó sin ella, al gabinete de las Tullerías. ¿Qué puede hacer este? Dos cosas, y su venganza es de un resultado seguro, sin declarar la guerra, ni comprometer públicamente su posicion diplomática. 1.^a Dejar en entera libertad; á los progresistas emigrados ayudarlos secretamente con algunos fondos; proporcionarles armas y abrirles la frontera; trabajando en el mismo sentido en Paris, en Madrid y en Lisboa. ¿Qué sucedería? Lo dejamos al buen juicio de los lectores. 2.^a Y esta seria por cierto algo más grave: enviar un agente secreto á Bourges y decirle al conde de Montemolin: «Príncipe, el gobierno francés os deja libre para tomar el partido que bien os parezca. Si quereis vencer el desaire que acabais de sufrir, hacedlo; no se pondrá ningún obstáculo á vuestras miras. Comunicad á los depósitos las órdenes que quisiereis. Desde hoy vuestros soldados y vuestros gefes quedan libres de toda vigilancia, y son dueños de dirigirse á los puntos que vos les designáreis. Si carecis de dinero, se os adelantarán algunos millones de francos: el dia en que os propongais pasar la frontera avisadlo de antemano; la policia se tapará los ojos para no conoceros, y el telégrafo os perseguirá en la direccion de Bruselas ó Strasburgo, mientras vos penetraréis en España por Perpiñan ó Bayona.» ¿Qué sucedería? También abandonamos la respuesta al buen juicio de nuestros lectores. ¿Es esto verdad, sí ó no? Y si esta es la

verdad, evidente, palpable, no habéis de posiciones independientes, no hagais alarde de una fuerza que no teneis ni podeis tener. No hay el *pacto* de familia, pero hay una discordia de familia. Aquí está la raíz del mal. Este es el cáncer que devora las entrañas del país. Si no aplicais aquí el remedio, condenais la nación á una debilidad incurable. No habrá gobierno que se atreva á echar el guante á una nación poderosa, y mucho menos á la Francia. Todos estarán condenados á vivir bajo protectorados humillantes. Los sentimientos de orgullo, de independencia, de dignidad, no servirán de nada; todos se estrellarán en la fuerza de las cosas, en la impotencia.

La *Constitucion íntegra, sincera, monárquica, liberalmente entendida y practicada*, no se aviene muy bien con la *excepcion de algunas ilegalidades necesarias*. La contradicción es evidente. Los adversarios de la oposicion conservadora la han abrumado bajo el peso de una argumentacion que no tiene réplica. El autor de la *Memoria* ha destruido de una plumada toda la obra de su fraccion; ha borrado la línea con que esta pretendia separar su sistema del de los ministerios anteriores: la legalidad en principio; la ilegalidad por excepcion: nunca han dicho mas ni Gonzalez Brabo, ni Narvaez. Pero añade la Memoria, que la absoluta legalidad debe ser el *desideratum* del gobierno, que es indispensable reducir las ilegalidades, escatimarlas, hacerlas pasar pronto, dar á entender que no se adoptan por complacencia, sino que se sufren solo provisoriamente y por *necesidad*. «¿Qué gobierno ha habido ni habrá nunca que no diga lo mismo? Los mas intolerantes despotas ¿han dicho jamás que infringian las leyes por complacencia? El ejercicio de su despotismo ¿no le han fundado siempre en la necesidad? Desde César hasta Napoleon, desde Mario y Sila hasta Danton y Robespierre, ¿la necesidad no ha sido la palabra con que se han escusado en sus demasias y en sus crímenes, todos los tribunos y todos los tiranos?»

En cuanto á la *necesidad de dar estimacion y realce á las Cortes*, observaremos que no es el gobierno quien debe dársela. ¡Ay de semejantes instituciones cuando la estimacion ó el realce les vienen de real orden! O viven por vida propia ó perecen.

El *ensanche de los partidos legales* es una

idea muy constitucional; pero nótese bien: este ensanche solo se refiere al partido progresista; en cuanto al monárquico, la Memoria confirma tácitamente el anatema que pocos días há le habia lanzado un periódico, declarándole *ilegítimo*.

Es curiosa la minuciosidad con que la Memoria se ocupa de todo, inclusa la *colocacion* de los ministros salientes. Estraño es que el autor de la Memoria al escribir aquel desventurado párrafo, no advirtiese que podia escitar la hilaridad de los lectores imparciales, y provocar los sarcasmos de los amigos del actual ministerio.

Ya se ha notado la contradicción en que incurre la Memoria al decir que «es indispensable y urgente revocar el decreto del Sr. Pidal, y dejar en pie el del Sr. Gonzalez Brabo, que *puede decirse sancionado por la aquiescencia de las Cortes*. «Desgraciadamente esta era una cuestion de fechas.

Dice la Memoria hablando de la imprenta, que «su mejor ley seria el no tener precision de denunciarla nunca.» Esto no seria su mejor ley, sino su perfeccion, su impecabilidad, que harian innecesaria la ley. Cuando á renglon seguido se lee que «algo y mucho de esto puede conseguirse hoy, si se verifica un cambio en sentido *liberal*, y se adopta una política de conciliacion,» pasa uno rápidamente por encima de tamaña candidez sin gana de impugnar ni comentar.

En cuanto á la cuestion eclesiástica, la Memoria es sumamente circunspecta; se atiene á la *aprobacion en globo* de lo últimamente propuesto, y aplaza la resolusion definitiva para el año de 47 á 48. Esto se llama no precipitarse: y nos recuerda el plazo pedido por el maestro de lenguas de que nos habla la fábula.

En cuanto al *celo y actividad* con que prometian trabajar los nuevos ministros, desde luego lo tenemos por un propósito muy loable y sobre todo muy meritorio.

Acabemos, que ya el artículo va estendiéndose demasiado. La Memoria puede resumirse en los términos siguientes: «Los ministerios anteriores han sido muy malos;» en esto no va descaminada. «Observaremos legalidad cuando no necesitemos infringir la ley;» este es el lenguaje de todos los despotas. «Haremos que al palacio solo suban adoraciones;» asi hablan todos los cortesanos. «Casaremos á la Reina consultando el real ánimo y los intereses nacionales;» esto

es muy bueno, pero tan general que no significa nada. «Superaremos todos los obstáculos;» superarlos en el papel, no es lo mismo que superarlos en la realidad. «Seremos independientes;» la dificultad está en que podais serlo. «De los decretos sobre la imprenta tomaremos lo que nos conviene;» esto puede ser muy político, pero no es muy legal ni muy consecuente. «Dotaremos á la Iglesia cuando podamos;» lo mismo han dicho todos los ministros. «Seremos laboriosos, celosos y activos;» estas son calidades atendibles. «Nuestro gobierno dará á la nacion felicidad y gloria;» lo mismo prometen los empiricos de todas clases.

En la Memoria no se resuelve un solo problema; no se enuncia una sola idea de gobierno. Cosas muy comunes dichas con excesiva gravedad; contradicciones é inconsecuencias; de una parte inciense á la corte; de otra lisonjas á los progresistas; promesas ambiguas, propósitos generales que nada significan; hé aqui la Memoria. No ha satisfecho á nadie; y ha descontentado á muchos; el público le hará justicia, aplicándole la pena que merece: el olvido.



EL COMUNICADO DEL SEÑOR RUBIO

Y LA CARTA

DE LA REINA MADRE.

Madrid 30 de junio de 1846.

La cuestion del matrimonio de S. M. que siempre ocupa vivamente los ánimos, ha adquirido estos últimos dias un nuevo interés con la publicacion de dos documentos sobremañera notables. El objeto á que se refieren y el alto personaje cuyo nombre se ha mezclado en ellos, les dan la mayor importancia. Hablamos del comunicado del Sr. D. Antonio María Rubio, secretario particular de la Reina Madre, que ya insertamos en el número anterior; y de la carta de esta Señora dirigida á su difunta hermana Doña Luisa Carlota, desde el Real sitio del Pardo en 23 de enero de 1836, que verán nuestros lectores en otro lugar de este número.

M. Thiers aseguró sin titubear, y sin el

cortés rebozo que el objeto y la ocasion requerian, que la Reina *Cristina* ha dejado nacer en su corazon un odio (haine) incalificable hácia los hijos de su hermana, y que dominada por este triste sentimiento, ha ido á buscar en Nápoles al conde de Trápani para esposo de su hija. Estas palabras de M. Thiers han escitado la lealtad y el celo del Sr. Rubio, no consintiéndole «tolerar por mas tiempo esa injusta acusacion de un sentimiento mezquino y vulgar, hecha á quien tan distante está de merecerla como Reina y como Señora.»

¿Por qué no habia salido antes el señor Rubio á la defensa de la Reina Madre? El autor del comunicado nos lo esplica diciendo que «mientras el encono de los partidos ha achacado á S. M. la Reina Madre en tan importante asunto estas ó las otras miras, fundadas en cálculos políticos mas ó menos prudentes, en afecciones de familia mas ó menos disculpables, el encomendar la respuesta al tiempo, el profundo silencio de parte de *quien con pocas palabras* podia defender á tan augusta Señora, habrá tenido si se quiere por grave inconveniente el inevitable extravio de la opinion, pero descansaba en razones atendibles de régia dignidad.» Permitasenos decir que esta explicacion es poco satisfactoria. El encono de los partidos no se ha limitado á achacar á S. M. la Reina Madre miras fundadas en cálculos políticos mas ó menos disculpables; por el contrario, no recordamos que en ninguna época se hayan hecho á esta augusta Princesa cargos mas terribles, ni se la haya insultado con alusiones mas crueles. La delicadeza del Sr. Rubio y su acatamiento á la régia magestad, nos relevará de prueba en tan desagradable negocio: á nosotros nos repugna leer nuevamente los artículos donde se hallan espresiones altamente injuriosas, y jamás podríamos resolvernos á insertarlos ni aun extractarlos. Sentimos que el Sr. Rubio no creyese conveniente romper el silencio en aquella sazón, ya que segun nos asegura, *con pocas palabras podia defender á tan augusta Señora*. El motivo actual no ha sido tan grave, ni con mucho, como el que entonces habia.

Confiesa el autor del comunicado que el grave inconveniente de su silencio, era el inevitable extravio de la opinion: ¿por ventura las palabras de M. Thiers habrian hecho este extravio mayor ni mas inevitable?

¿no se ha propuesto ahora el Sr. Rubio impedir que «resucitasen con nueva fuerza antiguas é injustas acusaciones hácia la Reina Madre?» ¿Por qué no trató de impedirlo entonces? ¿por qué no se evitó el que naciesen escusándose el cuidado de evitar que resucitasen? ¿qué razones atendibles de régia dignidad había entonces que no continúen ahora?

Creemos que el Sr. Rubio no anduvo acertado en su conducta, y que hubiera sido mas oportuno, y sobre todo más nacional, el contestar á españoles que á un diputado extranjero. Españoles eran los periódicos que reclamaban aclaraciones; algunos se escudieron en sus demandas; pero no faltaron otros que procedieron con la circunspeccion y mesura que el negocio requeria. Españoles eran los diputados, así de la minoría como de la mayoría del Congreso, que deseaban esplicaciones francas, y que de diferentes modos manifestaron su voluntad. Españoles eran los que formaban esa inmensa opinion pública, justamente alarmada con las voces muy acreditadas de que se trataba de realizar un enlace contrario al interés nacional. Todo esto no bastó para que el Sr. Rubio interrumpiese su silencio y pronunciase las pocas palabras que podian defender á la Reina Madre, y ahora bastan las acusaciones de M. Thiers, de un extranjero, para que se hable y se descienda á esplicaciones minuciosas. Si ahora apela el Sr. Rubio á la sensatez española, ¿por qué dejó de apelar entonces? Seremos francos: esta conducta nos ha causado una impresion desagradable; y desearíamos que otra vez se atendiese un poco menos á los extranjeros y un poco mas á los españoles.

Asegura el Sr. Rubio que no caben en la ilustre Princesa « esos odios implacables de que se la acusa, y que esta Señora no sabe aborrecer.» Nada tenemos que objetar: nos complacemos en creer que los sentimientos de la Reina Madre son dignos de su elevada posicion, y ademas tales como cumplen á una princesa cristiana. Por esta razon nos parecería injuriosa la manifestacion de la mas leve sospecha contra la verdad de lo que afirma el Sr. Rubio, de que la Reina Madre «únicamente atiende y atenderá al bien del pueblo que ella tambien rigió un dia, y solo muy altas consideraciones de interés público la harian apartarse de determinadas candidaturas.»

Complace tambien sobremanera el notar que el autor del comunicado asienta espresamente que la cuestion del matrimonio de la Reina «no por ser diplomática deja de ser esencialmente nacional.» En esto se tiene una prenda, aunque indirecta, de que cuando llegue la ocasion de resolverse definitivamente al asunto del matrimonio, la Reina Madre empleará su poderosa influencia para impedir que esa grave cuestion que «ha de hacer la felicidad personal de su hija, y en que libra el pais un largo porvenir de gloria.» se decida por pequeñas intrigas diplomáticas y palaciegas; y que antes por el contrario, procurará que la cuestion sea mirada desde el único punto de vista que conviene, á saber: conciliar la felicidad personal de la Reina con el verdadero interés de la nacion.

Un hecho resulta de la comunicacion del Sr. Rubio, y es el mal estado á que ha venido á parar la candidatura napolitana. La responsabilidad de este negocio se declina como una cosa insoportable; siendo de notar que precisamente en el mismo párrafo en que se defiende á la Reina Madre de este cargo, y en que se promete ó se amenaza, esclarecer pronto y solemnemente el negocio, se leen las siguientes palabras: «Y entonces cesará para aquella augusta Señora un singular martirio que solo se sufre junto al trono: el de ser calumniado sin defensa.» ¿Ha notado el Sr. Rubio, que la colocacion de la palabra calumniado, podria hacer sospechar que el haber tenido parte en la candidatura napolitana se rechaza como una calumnia? Esto seria decir mucho: nonos atreríamos á tanto nosotros, sin embargo de que es conocida nuestra opinion, bien poco favorable al matrimonio del conde de Trápani.

Seria de desear que el solemne esclarecimiento no se hiciese esperar mucho; tanto mas cuanto que la ambigüedad de la negativa ha escitado sobremanera la curiosidad pública.

Se ha querido deducir del comunicado que el asunto del matrimonio de Trápani no habia llegado á verdadera negociacion: las palabras del documento, que debemos suponer muy meditadas, y escrupulosamente pesadas, no autorizan para sacar esta consecuencia. No se dice que la Reina Madre no haya tomado parte en el negocio de Trápani; solo se espresa que Mr. Thiers no es «mas exacto en su rotunda afirmacion de

que la Reina Madre ha buscado con *empeño* un candidato napolitano.» Puede una persona tomar parte en un negocio, desear el logro de un objeto, ayudar á su consecucion, aun cuando no sea ella quien haya promovido el asunto. No se niega el *participar*, sino el *buscar*; y ateniéndonos al riguroso sentido de los términos, ni aun se niega el simple buscar, sino el buscar con *empeño*. Las palabras que siguen podrian confirmar esta conjetura, cuando con alusion bien poco rebozada por cierto, se dice: «de estrañar es que el sagaz historiador, enterado bien á fondo de la política contemporánea, haya venido á buscar tan lejos el *origen y el apoyo* de la candidatura que *deplora*.» Esto equivale á decir: ¿á qué buscais en Madrid lo que teneis en Paris? La corte de las Tuilerias no puede quedar muy satisfecha: seria curioso que el pronto y el solemne esclarecimiento acabase de dejarla mal parada. Asi aprenderá aquel gabinete á estudiar las cosas de España mejor de lo que ha hecho hasta ahora; y tal vez cejará algun tanto en su propósito de manejarlas con tal ligereza que solo puede escusarse con su profunda ignorancia de la verdadera situacion de nuestro pais.

En la parte política del comunicado notamos algunas cosas que nos hacen una impresion poco agradable. Comprendemos que un escritor á quien se ha de suponer conocimiento exacto del pensamiento político de la Reina Madre, y que está hablando precisamente para defenderla, procure presentar á esta augusta Señora en una elevacion superior á todos los partidos, completamente exenta de los rencóres que los dividen; pero hubiéramos deseado que al darnos cuenta de los pensamientos políticos de la Reina Madre, no hubiese dejado resentir sus expresiones de una especie de vaguedad ó escepticismo político, que no asienta bien en tan elevadas regiones. Precisamente, cuando se quiere salir de esa vaguedad y escepticismo, se tropieza y se cae. ¿Cómo? adulado al partido moderado, manifestando sentimiento de que con este grave negocio «tanto se haya quebrantado *por desgracia* la *necesaria* union de la opinion moderada, é impedido que á estas horas hubiese renunciado al nombre de *partido* que necesitó en dias de combate;» estas palabras en boca de persona tan autorizada por su situacion particular, se prestan á consideraciones bien tristes: al leer-

las creíamos leer un párrafo de alguno de los periódicos moderados, una de esas vulgaridades en que ya nadie fija la atencion, y que solo se repiten por costumbre. ¿Cree de veras el *Sr. Rubio* que la cuestion del matrimonio de Trápani haya impedido que á estas horas la opinion moderada hubiese ya renunciado al nombre de partido? Cree el *Sr. Rubio* que sin este incidente, el partido moderado habria absorbido ya en sus filas á la nacion entera? Estraño seria que una persona de entendimiento claro hubiese llegado á persuadirse que una cosa tan grande como la nacion española, cabe en un recinto tan pequeño. Ademas de que, aun cuando esta fuese la opinion del escritor, tal vez habria sido mas acertado no emitirla en un escrito, que conjeturas mas ó menos infundadas podrian facilmente atribuir á inspiraciones superiores. Se trataba de no herir á ningun partido; y no se advirtió que manifestándose predileccion por uno, pudieran darse por ofendidos los otros: que tambien los partidos «se agravian, siquiera con la desconfianza.»

En un escrito semejante hubiéramos querido encontrar con mas frecuencia las grandes palabras de *Trono* y *Nacion*: lo primero era muy monárquico, lo segundo dignamente popular. Tambien nos ha de dispensar el *Sr. Rubio* si nos quejamos de que al hablar de la larga y dolorosa experiencia con que ha sido amaestrada la Reina Madre, y de la altura en que esta augusta Señora se hallaba colocada asistiendo al espectáculo de nuestras vicisitudes, solo le haya ocurrido la humillante expresion «asistiendo desde tanta altura, al espectáculo de nuestras *miserias*.» ¡Ay! ¿miserias? ¿nada mas que miserias? ¿este punto de vista se toma cuando se quiere apreciar el verdadero valor de las doctrinas y personas de todos los partidos? Espectáculo de miserias ha habido, sí, de grandes miserias, no cabe duda; pero ha habido tambien espectáculo de terribles infortunios, de que la nacion ha sido victima y no causa. Espectáculo de miserias ha habido; pero ha habido tambien espectáculo de heroismo, espectáculo de un pueblo que derrama sus tesoros y vierte á torrentes su sangre alrededor de un trono. Sí, espectáculo de heroismo y calamidades, que no debe recordarse jamás por nadie, sin tributarle lo que merece: admiracion y gratitud.

Basta del documento del *Sr. Rubio*: ocupémonos brevemente de la carta de la Reina

Cristina á su hermana Luisa Carlota. Se ha querido dar á este último documento una importancia que en nuestro concepto está muy lejos de merecer.

Se ha dicho que la Reina Cristina habia querido en otro tiempo el enlace de sus hijas con los hijos del infante don Francisco, y en esto se ha querido fundar una especie de compromiso que ligue á esta augusta Señora. Por de pronto la carta lleva cerca de diez años de fecha: en este tiempo las circunstancias han cambiado completamente; y en prueba de esto notaremos que al escribir la carta la Reina Gobernadora decia que llegado el momento no dejaria de proponer este matrimonio á la representacion nacional. ¡Flacas previsiones de los miseros humanos! A la sazón, ¡cuán lejos se hallaba de pensar que *llegado el momento* no seria ya Gobernadora del reino y que habria pasado tres años de emigracion en países estraños! Entonces deseaba que el tiempo *volase* para poder ver cercano á efectuarse dicho matrimonio; el tiempo ha volado ya; pero no para realizar ideas que llamaba halagüenas á su corazón, sino para llevar sobre este desgraciado país tempestades espantosas y amontonar complicaciones terribles.

¿Qué quieren significar los periódicos que exigen á la Reina Madre el cumplimiento de su palabra? Esta Señora espresaba su deseo; pero no ligaba ni podia ligar el porvenir ni de su augusta Hija ni de la nacion. Los partidarios de la soberania popular no serian muy consecuentes, si tratándose de un asunto nacional, diesen excesiva importancia á los afectuosos y privados desahogos de una hermana con otra hermana.

Se dice en la carta que este fue siempre «un deseo: una voluntad de Fernando:» nosotros lo creemos así; nos basta la palabra de la princesa que lo asegura. Respetamos por otra parte la voluntad de los difuntos; pero es cuando disponen de cosas propias. La voluntad del Rey Fernando no podia comprometer el porvenir de la nacion. Las naciones aunque sean gobernadas por reyes hereditarios, no son propiedad de nadie. La suprema autoridad no es un riguroso dominio. Fuera cual fuese la voluntad de Fernando en sus últimos dias con respecto al matrimonio de sus hijas, su voluntad no liga á estas princesas, libres en este punto por derecho natural y divino; no liga á la nacion que tiene el inconcuso derecho de hacer llegar respetuo-

samente á los oídos de S. M. lo que mas conviene á la seguridad y esplendor del trono y á la paz y prosperidad de la España.

Quisiéramos que en este punto no se hablase mas de la voluntad del difunto Rey Fernando; que si se hablase, nosotros apeláramos á su voluntad presunta en los momentos actuales, evocaríamos su sombra en la régia cámara y le diríamos: «mirad lo que ha sucedido despues de vuestra muerte, mirad lo que ha sucedido en vuestro mismo palacio y en toda la nacion. El cielo apiadado de la inocencia de vuestra escelsa hija, la ha libertado de la conflagracion universal; su tierna mano empuña el pesado cetro de sus mayores; para encontrar un príncipe que le ayude en el consejo y la defensa con la espada, las opiniones estan divididas: elegid vos su esposo.» Por nuestra parte no recusáramos al augusto árbitro, y estamos seguros de que su eleccion no seria desacertada.



SOBRE EL ARTICULO

DEL

CONSTITUCIONAL DE PARÍS.

Madrid 24 de junio de 1846.

El *Constitucional* de París, en su número correspondiente al 11 del mes actual, ha publicado un artículo que puede ser mirado como una contestacion al comunicado del Sr. Rubio, secretario de la Reina Madre. Siendo bien conocidas las relaciones de M. Thiers con dicho periódico, y distinguiéndose el citado artículo por la abundancia de datos á que es tan aficionado y está en disposicion de adquirir el célebre ex-ministro, se deja suponer que si no es él mismo quien ha escrito la contestacion, habrá sido él quien la haya inspirado. Aunque nosotros damos poca importancia á las palabras de M. Thiers en todo cuanto necesita conocimientos especiales y positivos de la verdadera situacion de España, no podemos negársela en lo concerniente al curso de las negociaciones diplomáticas en que ha tomado parte el gabinete francés. M. Thiers no se ha limitado á una simple reseña de los hechos, sino que los ha acompañado de algunos comentarios sobremanera significativos; aprovechando esta oportunidad para

manifestar su opinion sobre la conveniencia y probabilidades de éxito de las diferentes candidaturas.

Se afirma en dicho artículo que la predileccion de la Reina Madre ha estado desde el principio á favor del duque de Montpensier, pero que el gobierno francés ha rehusado constantemente dar cima á esta alianza. Dejamos al escritor francés la responsabilidad de lo que afirma sobre la predileccion de la Reina Madre, y llamamos la atencion de nuestros lectores sobre una contradiccion palpable en que incurre el articulista, al apreciar las razones de conveniencia de dicho matrimonio. Asegura que «*de cierto habria sido popular en España:*» son sus palabras literales; y luego, proponiéndose explicar por qué el gabinete de las Tullerías rehusó constantemente dar cima á esta alianza, dice que este matrimonio tendria el inconveniente de introducir en España la influencia francesa y de hacérsela odiosa. «Preciso es confesar que para esto habia una razon grave. En una nacion como la española seria peligroso introducir un influencia estrangera; y el matrimonio del duque de Montpensier con la Reina Isabel tendria el inconveniente de introducir la influencia francesa y de *hacerla odiosa á España.*» Nuestros lectores pueden ocuparse en comprender cómo de cierto seria popular en España una candidatura francesa, que nos haria odiosa la influencia francesa: por nuestra parte no lo alcanzamos, y en esto vemos otra prueba de la ligereza con que ciertos hombres que se llaman importantes, se ocupan de la política española.

Aunque el articulista del *Constitucional* considera grave este motivo fundado sobre el carácter receloso del pueblo español, cree sin embargo que la decision del gabinete de las Tullerías ha tenido otro origen, cual es, el horror á toda intervencion en España; intervencion que tarde ó temprano podia resultar del matrimonio del duque de Montpensier con la Reina Isabel. Es verdad que el gabinete francés ha pretendido siempre intervenir en las cosas de España, con tal que la intervencion no fuese real y efectiva, es decir, por medio de las armas; pero no es exacto que su oposicion al mencionado proyecto dimanase de este último motivo. El *Constitucional* no ha querido decir en este punto todo su pensamiento, y llevado por espíritu de nacionalidad ha callado la

verdadera causa. Ni la Inglaterra ni las potencias del Norte hubieran consentido antes, ni consentirian ahora, que un príncipe de la casa de Orleans se sentase en el trono de España. Esta es la verdadera razon de que el gabinete de las Tullerías no haya llevado adelante un proyecto que no podia ménos de serle muy grato.

Confiesa el *Constitucional* que el matrimonio con el conde de Montemolin habria sido sin duda el mas conveniente, á ser posible conciliar los partidos y borrar todos los recuerdos de una guerra civil; pero cree que lejos de producir esta apeteccible conciliacion, la eleccion de un hijo de D. Carlos avivaria por el contrario una porcion de ódios aun no estinguidos en España. Esto no es mas que la repeticion de un argumento muy manoseado: el proyecto es el mejor, pero es imposible. Por de pronto hay en este argumento una confesion importante, cual es el espreso reconocimiento de que en el proyecto del hijo de D. Carlos se abriga un gran pensamiento político. Por lo mismo que es grande, por lo mismo que es lo mejor, se le llama imposible: sea en buen hora; nosotros no nos proponemos disputar sobre la posibilidad ó imposibilidad: mil veces hemos emitido nuestra opinion; pero no podemos monos de apelar al buen juicio de nuestros lectores para que fallen entre nosotros y nuestros adversarios. Nosotros decimos: es lo mejor y es posible. Nuestros adversarios dicen: es lo mejor, pero es imposible. Nosotros decimos: es necesario acabar para siempre con los gérmenes de discordia; y esto es posible. Nuestros adversarios dicen: es necesario acabar con la discordia; pero esto es imposible, ¿Quién tiene mas fe en el porvenir de la nacion, en el carácter generoso de los españoles?

El articulista abriga los consabidos temores de que volveria á empezar la lucha, porque los fueros, el clero, el absolutismo harian la guerra á un estado social mal afirmado todavia, á los bienes nacionales recientemente desamortizados y al sistema constitucional no consolidado aun por una larga esperiencia. Ignoramos cuál es la política de que M. Thiers pensaria echar mano para afirmar el nuevo estado social, dar seguridad á los compradores y consolidar el sistema; pero lo cierto es que los medios empleados hasta ahora no pueden tener muy satisfechos á los que se interesen en el resultado. La sociedad

está continuamente amenazada de nuevos trastornos; con frecuencia estallan insurrecciones que proclaman una Constitución política diferente de la actual; y los compradores de bienes recientemente desamortizados se alarman, no sin razón, en vista de la inestabilidad de las cosas públicas, y temen que en algunos de los trastornos que nos amenazan, sobrevengan complicaciones que, acarreado cambios violentos, puedan ser funestas á sus nuevas propiedades.

La causa del *veto* francés á la candidatura Coburgo, la encuentra el *Constitucional*, no en el temor de que propondere entre nosotros la influencia alemana, sino en que siendo la casa Coburgo inglesa por sus alianzas, se ha previsto que esta candidatura sería muy impopular en España. Por manera, que ni aun en este paso atribuye el articulista ningun mérito á la política de las Tullerías, ni siquiera un interés nacional ó dinástico; solo vé una medida en que á poca costa se procura captar la popularidad en España. En este punto nosotros hacemos mas justicia al gobierno francés, y muy particularmente á las opiniones y sentimientos personales de Luis Felipe. Este monarca no puede olvidarse de que es Borbon, y de que la circunstancia de hallarse en el trono de una nación tan poderosa, le obliga de una manera particular á ser el protector de los intereses de esta augusta casa. Por cuya razón se ha opuesto siempre y se opone todavía, á que el trono de España salga de la familia de los Borbones por el enlace de la Reina; y en esto se funda la exclusiva de los Coburgos, y se fundará la de todos los príncipes no Borbones.

El *Constitucional*, aunque manifiesta simpatías por los hijos de D. Francisco, confiesa sin embargo que esta alianza ha llegado á ser *casi tan imposible como las demas*. Las causas de esta imposibilidad las busca el periódico de Paris en imprudencias cometidas por la madre de los infantes, las que habian debilitado el recuerdo de antiguos servicios hechos á su hermana Maria Cristina; y en que el gobierno francés ha visto con disgusto que la augusta difunta afiliase sus hijos en el partido progresista: de todo esto ha resultado en opinion del órgano de Mr. Thiers, que la familia del Infante se haya irritado doblemente, y dado algunos pasos desacertados. De las indicaciones hechas por el articulista del *Constitu-*

cional, algunas se refieren á sucesos públicos; y probablemente uno de los pasos *poco meditados*, es el ruidoso manifiesto del infante D. Enrique. Por respeto á las augustas personas de que se trata, nos abstenemos de entrar en discusion sobre puntos tan delicados: solo haremos notar un hecho político que cada dia va presentándose mas de bulto, cual es la adhesion del partido progresista á la augusta familia del infante don Francisco. Queremos evitar todo comentario; solo consignamos el hecho.

La historia de la candidatura del conde de Trápani, tal como la presenta el periódico francés, es sobremanera interesante. Vemos con mucho gusto que se confirma la aseveracion del Sr. Rubio relativa al origen de la candidatura napolitana. El *Constitucional* dice espresamente, que el inventor del proyecto fue el gobierno francés, y que la Reina Madre, si bien al fin se conformó con esta idea, no lo hizo sin haberle puesto objeciones. «Nuestro gobierno *inventaba la candidatura del conde de Trápani, á pesar de las objeciones que la Reina Madre opuso á este proyecto*, aunque despues se conformó.» Preciso es confesar que esto honra á la augusta señora, y que la descarga de una buena parte de la responsabilidad que la opinion pública habia hecho pesar sobre ella por pensamiento tan funesto. Quien queda gravemente comprometido en este negocio es el gobierno francés; mayormente si se considera que la aseveracion del *Constitucional* está de acuerdo con las mesuradas, pero bien significativas indicaciones del secretario de la Reina Madre. No sabemos si el solemne esclarecimiento anunciado por el Sr. Rubio, tendrá lugar con ocasion de las aclaraciones del *Constitucional*: como quiera, es satisfactorio el observar que el asunto va poniéndose en tal situacion que segun todas las apariencias, hay esperanzas harto fundadas de que el público llegue á estar perfectamente enterado del origen y curso de este desventurado negocio.

Es curioso por demas el tropezar con el Sr. Olózaga en el asunto de Trápani. Probablemente el ex-presidente del consejo habrá leído con disgusto las indicaciones del *Constitucional*: el ver mezclado su nombre en la cosa mas impopular que ha habido desde el rey José, no habrá podido menos de acibarar su desgracia. Hé aquí las palabras del *Constitucional*. «Posteriormente,

en los momentos en que el Sr. Olózaga iba á salir de Paris, para ser ministro en España, hubo en esta capital conferencias, á las que asistió el rey de los belgas, en que se pronunció el nombre del conde de Trápani é igualmente el de su hermano conde de Aquila, que aun no se habia casado por amor con una princesa brasileña.» ¿Qué hay de verdad en estas líneas? El antiguo embajador de Paris ¿dejará sin contestar una indicacion tan terminante, y que tan poco favor le hace, á él, que es uno de los primeros caudillos del partido progresista, y tratándose de un asunto que tan impopular ha sido y es en España por varias razones, y muy particularmente por su color cortesano y estrangero? ¿Permitirá el Sr. Olózaga que le dejen envuelto en la complicidad de una manera tan terrible? Las indicaciones del *Constitucional* no pueden ser mas terminantes: se fija el lugar, el tiempo, se nombran personas: la reunion se tuvo en Paris, precisamente cuando el Sr. Olózaga iba á salir de aquella capital, para ser ministro en España; uno de los personajes que asistieron fue nada menos que el rey de los belgas.

Despues del Sr. Olózaga salen á la escena los señores Donoso Cortés y Gonzalez Brabo. Segun asegura el *Constitucional*, se inauguró en la candidatura del principe napolitano una nueva época, cuando fue á Paris el Sr. Donoso Cortés para acompañar á España á la Reina Madre. El Sr. Donoso quedó muy satisfecho del mérito del conde de Trápani, que le fue muy encomiado en numerosas entrevistas. La cosa llegó á tal punto que el Sr. Donoso debió llevarse consigo un retrato del conde de Trápani destinado al Sr. Gonzalez Brabo, á la sazón ministro de Estado y presidente del consejo. ¿Quién habia de creer que en este negocio bajo tantos aspectos desgraciado, nos hubiésemos de encontrar con Olózaga, Donoso Cortés, y Gonzalez Brabo? Precisamente fueron estos personajes los que lucharon encarnizadamente cuando el ruidoso acontecimiento de Olózaga en palacio: ¿seria posible que discordes entre sí, solo hubiesen estado de acuerdo en lo que podia dañar á la nacion? Fuera de desear que todos hablasen, explicándonos la parte que á cada cual ha cabido en la impopular candidatura. Hace poco tiempo que el conde de Trápani contaba con el apoyo de personajes

poderosos; y á tal punto llegaron las cosas que quizás no faltaban hombres *previsores* que pensasen con seriedad en evitar el ser envueltos en la oposicion al futuro rey con-sorte: ahora todo el mundo declina la responsabilidad; y no parece sino que el haber tomado parte en favor del conde de Trápani, es casi tan temido como el haber sido cómplice de una especie de crimen. ¿Qué desengaño para los que creyeron poder llevar á cabo este proyecto con tanta facilidad!

En prueba de lo dicho, véase lo que está sucediendo con el general Narvaez. Un periódico conocidamente amigo del ex-presidente del consejo, se apresuró á interpretar de tal modo el comunicado del Sr. Rubio, que resultase inocente su protegido. La acusacion que sobre este particular se habia dirigido al general, era para sus defensores la mas sensible. Desgraciadamente, el artículo del *Constitucional*, que el *Heraldo* atribuye sin titubear á la pluma de Thiers, y en quien reconoce «al hombre del estado que está en posicion de saber los secretos de la diplomacia,» envuelve al Sr. Narvaez á pesar de todas las protestas. «El gabinete francés, dice el articulista, cometió el error de apelar á todos los medios que tenia para influir en el ánimo impresionable de Narvaez, y *determinarle* en favor del conde de Trápani.» Esta asercion tiene todas las apariencias de verdad: por nuestra parte no dudamos que el ánimo *impresionable* de Narvaez se habia dejado *impresionar* en favor del conde de Trápani. Tambien añadiremos que el general Narvaez, atendida su particular posicion, y la estrechez del terreno en que como hombre político se habia colocado, no discurría tan mal simpatizando con el conde de Trápani. Afortunadamente la opinion nacional fue mas poderosa que el conde de Trápani, que el embajador francés y que el general Narvaez.

Otro punto sumamente delicado toca M. Thiers en su escrito, y es la popularidad de los Borbones en España. «El mismo sentimiento que ha hecho decir á la Francia que aceptaba la dinastia de Orleans á pesar de ser Borbon; hace que en España, si bien la monarquía es muy popular, no lo sea mucho la casa de Borbon; pero lo es todavia menos la casa de Nápoles.» Este párrafo suscita una cuestion importante, que vamos á examinar con la franqueza que acostumbramos.

Probablemente no faltarán algunos que en

tratándose del matrimonio de la Reina, crean que el ser un príncipe de la casa de Borbon ha de ser un título que por sí solo grangee cierta popularidad al marido de la Reina, allanando muchos obstáculos. De esta opinion participará probablemente el gabinete francés. Asi es natural, que si se tropieza con obstáculos en uno de los príncipes Borbones se ande en busca de otros, y se vaya recorriendo la escala contando siempre con la popularidad de la augusta familia. Nosotros, aunque llenos de respeto por la ilustre casa de los Borbones, abrigamos algun temor de que haya equivocacion tocante á la opinion del pais sobre la necesidad y conveniencia de recorrer la escala de todos los príncipes de dicha familia. Creemos que si no estuviesen de por medio los hijos de don Carlos, que naturalmente han heredado las simpatias de los partidarios de su padre, no habria tantos inconvenientes como algunos creen, en casar á la Reina con un príncipe no Borbon. Absteniéndonos de hablar de los hijos del infante D. Francisco, por consideraciones de delicadeza que los lectores apreciarán en su justo valor, no tenemos reparo en manifestar nuestra opinion, de que si fuese necesario optar entre un príncipe italiano Borbon y otro príncipe no Borbon, fuese alemán ó de otro pais, seria muy dudoso que el primero saliese favorecido con las simpatias de la mayoría de la nacion.

Seria de desear que cuantos intervienen en estos negocios considerasen friamente el estado de las cosas, y que no se dejasen alucinar por su celo en favor de príncipes Borbones; celo que, si bien es muy justo, muy loable, muy noble, podria no tener los resultados políticos que de él se esperan.

A propósito de esto no podemos menos de consignar aqui una observacion que nos ha ocurrido repetidas veces. Sabido es que las potencias del Norte simpatizan por el conde de Montemolin, como simpatizaron por su padre; y que en la situacion á que han llegado las cosas, el deseo de estas potencias es que se verifique el casamiento con el príncipe de Bourges. Dado caso que este matrimonio no pudiese verificarse, y por circunstancias imprevistas la familia de D. Carlos hubiese de quedar perdida para siempre, no creemos que dichas potencias tengan ningun interés dinástico ni político, en que la Reina de España se case con un príncipe Borbon. En las muchas y gravísimas complicaciones que

pueden sobrevenir, y atendida la imposibilidad de ejecutar repentinamente el matrimonio con un príncipe Borbon, á causa de que por el parentesco todos necesitan dispensa del Papa, ocurren las cuestiones siguientes, dignas de llamar la atencion de los hombres políticos, y muy particularmente del gabinete francés.

1.^a Si las potencias del Norte llegasen á perder toda esperanza de obtener el matrimonio de la Reina con el conde de Montemolin, ¿podria entrar en sus miras realizar el enlace con un príncipe importante de una de las casas de Alemania, por ejemplo un archiduque de Austria?

2.^a Si esta idea llegase á concebirse, ¿hasta qué punto encontraría simpatias en el gabinete inglés?

3.^a Para conseguir este objeto, ¿seria posible influir en los partidos españoles, modificándolos de la manera conveniente para que se formase un núcleo respetable en apoyo de la nueva candidatura?

4.^a En tal caso, ¿hasta qué punto seria eficaz el veto de la Francia, mayormente si se lleva en consideracion la avanzada edad de Luis Felipe, y las complicaciones de varias clases que por necesidad debe producir la muerte de este monarca?

Nos limitamos á proponer estas cuestiones, cuya resolucion abandonamos al buen juicio del lector.

«Hoy la Reina Cristina, que tiene prisa por casar á su hija á fin de hallarse libre para poder salir de España, dice á nuestro gabinete: *dad al duque de Montpensier por esposo á mi hija, ó dejadme elegir un príncipe Coburgo.*» Asi habla el articulista del *Constitucional*. Ignoramos si es verdad lo que afirma de la Reina Madre; pero si tenemos entendido que no hace muchos dias ha estado muy en boga la candidatura Coburgo, asegurándose que no era desagradable á elevadas influencias. Dejando la verdad en su lugar, observaremos que el triunfo de la diplomacia francesa, que tan fácil ha sido en estos momentos, pudiera ser mas difícil en adelante, si sobreviniendo complicaciones que modificasen la situacion del pais, la actitud de los partidos y las miras y gestiones de la diplomacia europea, no se entablase la cuestion en terreno tan estrecho, y se empleasen medios mas poderosos que algunos pasos ocultos y gestiones vergonzantes.

Nos complacemos en creer que habrá al-

guna inexactitud (en lo que dice *El Constitucional* sobre los deseos de la Reina Madre. No es fácil persuadirse que esta augusta Señora, tan enterada como debe estar de la verdadera situación del país, y tan descosa del bien de su augusta Hija y de la felicidad de los españoles, se haya colocado en la alternativa de un príncipe francés ó un Coburgo. Lo que acaba de suceder con la candidatura del conde de Trápani, de cuya responsabilidad, por lo menos en cuanto al origen, se va defendiendo esta augusta Señora, debe hacernos cautos para no dar fácil asenso á nuevos cargos que se le dirijan en España y en el extranjero.



EL MATRIMONIO DE LA REINA CON EL CONDE DE MONTEMOLIN.

Madrid 1.º de julio de 1846.

Las palabras de *M. Thiers* en la cámara de los diputados, el comunicado del *Sr. Rubio*, secretario de la Reina Madre, y el artículo del *Constitucional*, han suscitado de nuevo la cuestión del matrimonio de *S. M.* aumentando un interés que ya de suyo es siempre muy grande. Con estos sucesos ha coincidido una circunstancia muy digna de notarse, y es la noticia mas ó menos fundada, que se ha esparcido estos últimos dias, de que el gobierno francés apoyaba la candidatura del conde de *Montemolin*. La gravedad de esta nueva no la han desconocido los periódicos de la corte: los que mas se distinguen por su oposición al matrimonio conciliador, han dado cuenta de ella, dejando entrever los recelos que les inspiraba. Por nuestra parte dejamos á dichos periódicos la responsabilidad de una noticia tan importante, bien que no tenemos reparo en decir que no nos parece inverosímil.

Ciertamente que si alguna vez ha concebido el gabinete de las Tullerías algun pensamiento útil á la España y á la misma Francia, debiera contarse entre estos el de favorecer al conde de *Montemolin*; estamos en la profunda convicción de que si no sigue este camino la diplomacia francesa, se verá por

necesidad envuelta en tales conflictos que le han de acarrear gravísimos disgustos. En el número anterior hemos suscitado una cuestión que consideramos digna de llamar la atención del gabinete francés; porque en nuestro concepto, es muy posible que si la Reina no se casa con el conde de *Montemolin*, se haga el matrimonio con un príncipe no Borbon. Desde el momento en que las potencias del Norte influyesen en este sentido, la influencia francesa en favor de los Borbones se vería terriblemente contrariada por los mismos hombres que durante la guerra civil le han debido á la Francia no pocos favores. En estos últimos dias le ha sido fácil al embajador francés desbaratar el proyecto de un príncipe Coburgo, que según todas las apariencias, llevaba camino de adelantar rápidamente; pero no le sería tan fácil lograr su objeto, si el proyecto matrimonial, en vez de ser un pensamiento de pocas personas, y solo apoyado por influencias mas ó menos rebozadas, hubiese tenido el sosten de las potencias del Norte.

Esta cuestión la habíamos suscitado adrede, con la esperanza de que, siendo el negocio tan grave y su resolución tan inminente, dirían su opinión sobre el particular los periódicos de la corte, muy especialmente aquellos que pasan por amigos de la fracción de la cual se habia dicho que trabajaba por un príncipe Coburgo. La nación no puede menos de ganar en que la cuestión se dilucide bajo todos sus aspectos. Desgraciadamente no ha habido siempre en este punto toda la franqueza que era de desear; y esto ha producido que la verdad se vaya esclareciendo con mas lentitud de lo que conviene. Háblese de los candidatos que se quiera: pero discútase, no deseamos otra cosa. No se dirá que intentamos traer aquí al conde de *Montemolin* con manejos tenebrosos. Las intrigas han menester de tinieblas; á las causas grandes, nacionales, les conviene la luz.

A propósito de estas indicaciones de que acabamos de hablar, *el Tiempo* ha tenido la ocurrencia de decir que ya pensábamos en otro candidato. Sobre este particular *el Tiempo* puede estar tranquilo; el PENSAMIENTO DE LA NACION apoya y apoyará en adelante el matrimonio con el conde de *Montemolin* como el único que puede evitar á la España grandes calamidades y asegurar sobre bases sólidas su tranquilidad y su dicha.

Ocasiones tendremos de probar al *Tiempo*

que en este negocio, el PENSAMIENTO DE LA NACION no se enmienda tan fácilmente. A pesar de que hemos dicho no pocas cosas sobre esta cuestión, todavía nos quedan algunas por decir; y para presentarla bajo nuevos aspectos, necesitábamos discutir algún tanto sobre principes alemanes. Pero no somos tan exigentes con los demás, como algunos lo han sido con nosotros; cuando deseamos saber cuál es la opinión de nuestros colegas, hacemos una indicación: la cortesía no permite llegar á preguntas, y mucho menos á exigencias.

Al hablar del *Tiempo* no podemos olvidar lo que ha dicho el *Español* de que esta vez empleábamos un tono lánguido y descolorido; que el PENSAMIENTO DE LA NACION no había tenido «aquella vigorosa energía y aquella copia de razones que sabe sacar de los asuntos más triviales, y que hasta faltaba esa solemne entonación, esa especie de fatídica franqueza, que tanta importancia dan á sus escritos.» Permitásenos observar que nuestro objeto en dicho artículo, era esplanar los hechos consignados en el *Constitucional* de París; y que hablamos del *conde de Montemolin* como de uno de los varios candidatos traídos á la escena por el citado periódico. En tal caso, si hubiésemos insistido en argumentos ya muchas veces repetidos, se habría dicho que éramos pesados; mas queremos que se nos haya llamado lánguidos y descoloridos que no inoportunamente enérgicos y fogosos. Cuando se escribe para el público es preciso resignarse á que no todos queden contentos: por nuestra parte estamos penetrados de que no es posible evitar censuras encontradas. En cuanto á la solemne entonación y á la franqueza fatídica de los escritos del PENSAMIENTO, damos gracias al *Español* por habernos advertido de estas cualidades; nosotros no las habíamos notado.

No sabemos si habrá para los publicistas días *nefastos*: esta es una cuestión astrológica que no queremos profundizar; pero desde luego nos inclinamos á la opinión negativa del *Español*, creyendo que solo hay buenos ó malos asuntos, buenas ó malas causas. Conviniendo empero en el principio, sacamos una consecuencia diferente. El *Español* quiere explicar el fenómeno del tono lánguido y descolorido, por el mal estado del asunto del *conde de Montemolin*. Errada conjetura! entre las muchas ilusiones que

se está haciendo de continuo el PENSAMIENTO DE LA NACION, tiene una en la actualidad, y es, que el asunto del *conde de Montemolin* nunca se había hallado en un estado tan satisfactorio. El *Español* que no suele carecer de noticias, podrá tal vez sacarnos de este error; mas para evitar disputas, y afirmaciones y negaciones, lo mejor será que apelemos al tiempo, que como decía el sesudo escudero del héroe de la Mancha, es el mejor médico de estas y otras muchas enfermedades.

Se ha dicho que no consignábamos con exactitud los hechos al afirmar que el matrimonio del *conde de Montemolin* era reconocido por bueno, pero irrealizable, imposible. Nuestros lectores recordarán cuantas veces se nos ha objetado que esto era una utopía galana, y nada más. En este sentido hablábamos al decir que este matrimonio era tenido por bueno, pero imposible. Lo mismo en sustancia afirmaba el *Constitucional* de París; y haciéndonos cargo de su artículo era natural que no olvidásemos el argumento. A este propósito permitásenos negar que en el artículo anterior hayamos torcido las intenciones de nadie. El *Tiempo* no ha sido justo, dirigiéndonos esta inculpación. Nuestra idea era la siguiente: «Existe un poderoso germen de discordia, la pretensión dinástica. Es necesario ahogar este germen, lo que es posible con el matrimonio.» Ahora bien: nuestros adversarios convienen en que existe ese germen: no creemos que nieguen la luz del sol en medio del día ¿Se hacen la ilusión de que el partido carlista quedará satisfecho si no se hace el matrimonio con el *conde de Montemolin*? Apelamos al buen juicio de nuestros adversarios. Luego, cuando poníamos en boca de estos, «es necesario acabar con los gérmenes de discordia, pero esto es imposible,» no hacíamos mas que resumir lo que están diciendo todos los días.

Lejos de nosotros el torcer sus intenciones; lejos de nosotros el suponerles un corazón tan poco español, tan cruel, que no deseasen acabar con los gérmenes de la discordia. Estrañamos que hayan comprendido tan mal nuestras palabras. Para satisfacerles cumplidamente les haremos hablar de nuevo, á ver si acertamos. «La pretensión dinástica, existe; desgraciadamente teneis razón. Ahí están los campos todavía humeantes con la sangre vertida en la guer-

»ra civil; ahí está la actitud de la familia de
 »Bourges. Una pretension dinástica es un
 »poderoso gérmen de discordia; en esto te-
 »neis razon: es tan evidente que no necesi-
 »ta de prueba. A esta causa se debe la exis-
 »tencia de un partido á quien recientemente
 »nosotros mismos hemos llamado *ilegítimo*,
 »pero grande. Esta es una prueba de nues-
 »tra franqueza. Desearíamos tanto como
 »vosotros que desapareciese todo gérmen
 »de discordia; pero las circunstancias se
 »han combinado de tal modo, las cosas han
 »llegado á tal punto y por tales medios, que
 »es imposible acceder á las exigencias del
 »partido carlista. Respecto al matrimonio
 »de la Reina, no somos necios hasta el pun-
 »to de creer que este partido quedará satis-
 »fecho si no viene á España el *conde de*
 »*Montemolin*; pero este es un mal necesá-
 »rio, á que nos resignamos para evitar otros
 »mayores. Nos direis que no ahogamos este
 »elemento de discordia, es cierto; pero es
 »para no esponernos á reacciones violentas,
 »que podrian acarrearlos discordias mas
 »peligrosas. Quede pues consignado que
 »nosotros desearíamos acabar con todos los
 »gérmenes de discordia; pero que esto lo
 »consideramos una utopia irrealizable, que
 »es preciso dejarlo á la lenta accion del
 »tiempo, é imitar la conducta de la Inglaterra
 »que en ódio á los Estuardos se resignó
 »á vivir sin sosiego, con un gran parti-
 »do antidinástico, por espacio de sesenta
 »años.»

Desearíamos saber si nuestros adversarios creen que hemos traducido con infidelidad su pensamiento: si no hemos sido felices al presentarle, no es por falta de cuidado y mucho menos de lealtad. Ahora, para no quedarnos sin defensa, séanos permitido compendiar tambien nuestras ideas y someterlas al juicio de los lectores imparciales.

Primer hecho indudable. La existencia de la pretension dinástica.

Segundo hecho, no menos indudable. Hay un poderoso gérmen de discordia, mientras exista la pretension dinástica.

Tercer hecho, igualmente indudable. La alta importancia de acabar con este poderoso gérmen de discordia.

Consecuencia evidente. Alta importancia de acabar con la pretension dinástica.

Hasta aqui todos estamos acordes.

¿Qué se responde á estas razones? Hélo aqui: el ahogar la cuestion dinástica se com-

praria con un nuevo elemento de discordia: una reaccion violenta.

Queremos prescindir de las muchas consideraciones con que otras veces hemos soltado esta dificultad, y solo nos atenderemos á una observacion muy sencilla. Nuestros adversarios se apoyan en una conjetura mas ó menos fundada; la *prevision* de una reaccion: nosotros nos apoyamos, no en una *prevision*, sino en un *hecho* palpable. El mal existe; todos lo reconocemos; el remedio está indicado; pero no se le quiere adoptar porque se teme un mal mayor: fluctuamos pues entre la realidad de un mal y el temor de otro. Nosotros decimos: aplíquese el remedio sin vacilar; no hay que temer las consecuencias. Nuestros adversarios dicen: por temor á estas consecuencias dejemos que el mal subsista, y que el enfermo se agite en medio de fuertes convulsiones durante largos años. Entre un mal cierto y un mal posible, la eleccion no debe ser dudosa. A estos términos se halla reducida la cuestion.

Nuestro sistema se funda sobre hechos indudables; el opuesto estriba en temores; en nuestro sistema se estingue la cuestion dinástica, se consigne que un partido *grande* deje de ser *ilegítimo*, que el trono tenga por sostenedores á todos los que pelearon por D. Carlos. Estos son resultados positivos, ciertos, evidentes; lo demas son temores, conjeturas, cálculos sobre el porvenir. Nosotros nos fundamos en lo que *es*; nues- adversarios se fundan en lo que *puede ser*.

Con el artículo del *Español*, el negocio del *conde de Montemolin* ha mejorado mucho: la cuestion ha salido del terreno de la posibilidad, y se ha colocado en el de la conveniencia. Esta es una ventaja importante. Hé aqui las palabras de dicho periódico:

«Nosotros creemos realizable y muy *posible* el matrimonio con el desterrado de Bourges, porque está muy lejos de hallarse en el número de las imposibilidades humanas; pero no lo creemos ni bueno, ni útil, ni conveniente. Nuestro cólega dice que porque es lo mejor debe ser posible: nosotros decimos que es posible, pero que no es bueno.» Admitimos desde luego la confesion del *Español* de que el matrimonio es posible, y *muy posible*; esto no lo habiamos leído hasta ahora en ningun periódico moderado. La voz de *imposible* está resonando hace mas de un año. *El Tiempo* mismo en su número del 26

se espresa así: «el enlace mas difícil por mas inconveniente, el que tenemos por *imposible*, es el que algunos sostienen todavía á favor del *conde de Montemolin*.» *El Constitucional* en el artículo en cuestion, dice lo siguiente. «He aquí como el *conde de Montemolin*, cuyo matrimonio seria aceptable como medio para terminar las pretensiones dinásticas, es bajo todos los demas conceptos un candidato *imposible*.»

Descartada la imposibilidad, ya solo resta el discutir sobre la conveniencia. Está seguro el *Español*, de que nos creemos aliviados de un gran peso con su confesion de que el matrimonio no es *imposible*; esta terrible palabra, atravesada siempre en la discusion, era un obstáculo poco menos que insuperable. Los tímidos no dudaban de la conveniencia sino de la posibilidad. La voz general era esta: «es muy conveniente, pero es imposible.» Si se plantea la cuestion diciendo: «es posible, pero ¿será conveniente?» la resolucion no es dudosa.

Despues del notable párrafo que acabamos de trascibir, encontramos otro del cual quizá podria inferirse que dadas ciertas condiciones, no seria el *Español* tan intratable en este punto, como parece á primera vista. Dice este periódico que para hacer bueno el matrimonio, «seria preciso que adoptase otra conducta el candidato y su familia: que se buscaran medios de realizacion antes de irse tan directamente á la realizacion misma; que se procurara desvanecer los recelos que todavía infunde el príncipe que representa los principios contra los que se ha peleado tantos años; y que se diesen otras garantías de olvido de lo pasado, y de respeto para lo presente y lo porvenir, que las que se desprenden de un manifiesto y de unos cuantos artículos de periódico. En esta parte el *Español* estaria muy razonable, sino tuviese la desgracia de poner al fin lo que debe estar en el principio. Antes de buscar los medios de realizar, es necesario ver si conviene realizar. El *Español* piensa lo contrario: creyendo equivocadamente que se va directamente á la realizacion misma sin pensar en los medios. No se nos oculta que en esto se han de encontrar dificultades; pero en cuanto se busque seriamente esperamos que se los hallará. Pongámonos antes de acuerdo en la sustancia de la cosa; luego trataremos del modo.

A propósito de las seguridades que el *Español* desea para desvanecer los recelos que infunde el príncipe, no podemos menos de consignar una observacion importante. En las voces que circulan, y de que se han hecho cargo los periódicos, sobre las gestiones de cierto gabinete acerca del proscrito de Bourges, es sumamente notable no haberse dicho que el príncipe tuviese reparos políticos, ni que se manifestase contrario á los principios de tolerancia. Solo se ha indicado que la dificultad se referia á lo que el *conde de Montemolin* cree que puede afectar á su honor y al de su familia. Esta circunstancia es muy importante, porque sea cual fuere la ilusion en que el jóven príncipe pueda hallarse respecto al objeto y fundamento de sus pretensiones, siempre es muy honrosa á su carácter y demas cualidades personales una conducta que no tiene por fin satisfacer venganzas ni provocar reacciones, sino únicamente salvar del modo posible, lo que él considera no poder abandonar del todo, sin menoscabo de su dignidad. No dudamos que en este punto le harán justicia sus propios enemigos: en casos semejantes se prescinde de opiniones, solo se escucha al corazón.

Pregunta el *Español* si con el casamiento se acallaria el partido carlista, y cree que no, porque no es del carácter de los partidos extremos el ceder con tanta facilidad ni el contentarse con tan poco. *El Español* se engaña. Lo que desea el partido carlista es que se constituya un estado de cosas en que no sea tenido por ilegítimo; y en el cual pueda acomodarse sin sacrificar sus convicciones, ni fallar á sus compromisos. Esto se lograria con el casamiento; y no le pareceria tan *poco* al partido carlista, que no es esclusivo como se supone, y está muy lejos de hacerse las ilusiones que sus adversarios se figuran.

Ademas, y esta consideracion es importante: el partido carlista es eminentemente monárquico y religioso, y por esta razon, es el mas manejable, cuando se encargan de ello las personas en quienes reconoce autoridad. Ignoramos hasta qué punto se prestaria el *conde de Montemolin* á transigir en las pretensiones dinásticas; pero estamos profundamente convencidos de que fuera cual fuese el curso y el resultado de las negociaciones, bastaria una palabra del príncipe para que el partido carlista callase y

obedeciese. Esta, repetimos, es una consideracion importante. Las exageraciones de los partidos monárquicos nunca son tan terribles como las de los partidos revolucionarios; aquellos tienen un resorte con el cual se los mueve, ó se los comprime: el principio de la autoridad; estos son una especie de protestantes políticos; cada cual piensa lo que quiere, y hace lo que le viene en talante, si no se lo impide la fuerza. De esto se tuvo un ejemplo en los últimos tiempos del Rey Fernando. El partido monárquico dueño del gobierno, dueño del ejército, dueño de la administracion del país, fuerte con una organizacion religiosa, que disponia de rentas considerables, y contando con innumerables batallones de voluntarios realistas, se dejó destituir y desarmar, y contempló tranquilamente su ruina por no faltar al principio de la obediencia. Ningun partido revolucionario es capaz de una abnegacion tan heroica.

SOBRE EL MATRIMONIO DE LA REINA.

Escrito en Barcelona en 9 de julio de 1846 y publicado en Madrid en 15 del mismo.

Pocas veces, como ahora, ha sido la inquietud de la prensa la verdadera expresion de la inquietud pública. Desde 1833 se ha visto con harta frecuencia que la inquietud de la prensa escedia en mucho á la inquietud del país; mas en la actualidad bien puede asegurarse que no la escede ni siquiera la iguala. Al decir esto, no nos referimos á la inquietud revolucionaria, sintoma de la fermentacion de ideas anárquicas y pasiones turbulentas; sino á la inquietud que nace de la expectativa de grandes acontecimientos, y de una confusa mezcla de halagüeñas esperanzas y de temores aciagos. Esta es la inquietud que ahora reina en la capital como en las provincias, en las ciudades populosas como en las aldeas, en todos los partidos, en todas las opiniones, y que no puede ser calmada sino con el desenlace final de la complicacion que nos abruma. Entre todas las cuestiones pendientes sobre el país, descuellan una colosal, inmensa, de consecuencias irremediables si son malas, y duraderas si son buenas; y que por lo mismo que de

su resolucion pende la suerte de la España para algunas generaciones, preocupa mas vivamente los ánimos, y es la principal causa de la inquietud en los momentos actuales. El lector habrá comprendido que aludimos al matrimonio de la Reina. No pasa un dia sin que los periódicos lo recuerden de diferentes maneras, esparciendo noticias mas ó menos verosímiles, mas ó menos fundadas; pero repetimos que la inquietud de la prensa no llega á igualar la inquietud del país, y que las discusiones sobre este asunto no son mas que un pálido reflejo del movimiento de las opiniones que con este motivo se desenvuelven y se agitan en la España.

Es sensible que en este negocio una parte de la prensa no haya comprendido, ó no haya querido comprender, toda la gravedad de su mision, toda la importancia de su influjo. Era de esperar que en la cuestion mas trascendental que se ha ofrecido y puede ofrecerse á la nacion española, se haria un esfuerzo para levantar la discusion á la mayor altura posible, entablándose una polémica concienzuda, fuerte, dilatada, en que se ventilasen con sobreafluente copia de razones las ventajas y los inconvenientes de esta ó aquella combinacion, de este ó de aquel modo de ejecutarla. Ahí estaban para dar motivo á consideraciones importantes, los intereses del trono, los de la dinastia, los del país en su organizacion interior, en sus relaciones estrangeras. No cabe cuestion en que los argumentos en diferentes sentidos se ofrezcan en mayor abundancia, ni en la cual puedan campar con mas desembarazo la erudicion y el ingenio. Aquí podian lucir su instruccion los aficionados á estudios históricos; aquí manifestar su prevision los hombres políticos, aquí hacer sentir la delicadeza de su tacto y la verdadera situacion de los gabinetes de Europa, los aprovechados en la carrera diplomática. Esta es una cuestion que, sea cual fuera el sentido en que se la resuelva, ocupará largas páginas en la historia de España por sus antecedentes y por sus resultados. El historiador buscará con afan los escritos contemporáneos sobre una materia tan importante; y si encuentra pocos notables, si observa que los hombres de la época han consumido el tiempo en discusiones secundarias, olvidando la principal, se indignará por tamaño descuido, y se indignará con razon.

Triste es decirlo, pero mucho tememos que esta conjetura se ha de realizar: ya desde ahora la prensa no se libra de una grave responsabilidad en este punto, sino se apresura á declinarla con una discusion mas amplia y razonada de lo que ha hecho hasta el presente; sino contenta con indicaciones, con noticias, con artículos ligeros, no publica sobre este particular trabajos sérios en que se vea que el autor ha meditado profundamente la cuestion, y despues de haberla mirado bajo todos sus aspectos se ha formado decididamente una opinion fija que procura hacer triunfar en la arena de la discusion pública.

«Nada de intrigas tenebrosas, nada de violencias, nada de amaños indignos; publicidad y mas publicidad, hé aqui lo que deseamos en este negocio; publicidad y mas publicidad, para evitar una sorpresa: aplacemos su resolucion, pero entre tanto meditemos cuál seria la mas conveniente.» Esto deciamos á fines de enero de 1845 al publicar nuestro primer artículo sobre la cuestion del matrimonio de la Reina; asi nos esforzábamos por levantar en la prensa esta cuestion para que se entablase sobre ella una discusion solemne en que tomasen parte las plumas mas aventajadas. ¡Vanos esfuerzos! el pais presenció durante dos meses el singular espectáculo de un periódico que defendia una opinion contraria á la de todos los órganos de la prensa, progresistas y moderados, y á cuyas razones no se contestaba afectando desdeñ de tomarlas en consideracion. Si en tamañas cuestiones no se discute, ¿para cuándo se reserva la discusion pública? Si para casos semejantes no sirve el sistema de publicidad, ¿para cuándo servirá?

Las discusiones de la prensa, tanto progresista como moderada, se han limitado casi siempre á la exclusion de este ó aquel candidato, pues que apenas merecen recordarse los pocos y ligerisimos artículos que se han escrito en favor del infante D. Enrique: «Abajo Trápani, no queremos Montemolin, fuera los Coburgos;» á esto se ha reducido toda la polémica, esceptuando un solo periódico que ha escrito largamente en favor de un principe de Portugal, que tiene contra si la dificultad de una imposibilidad mas evidente que la luz del dia.

¿Cuál es la razon de que los adversarios del conde de Montemolin se hayan limitado á un pensamiento negativo, á escluir candi-

datos, sin presentar uno propio? No es falta de talento ni de osadía; es falta de razon; es que la naturaleza misma de las cosas está indicando el candidato, *único* conveniente, el *único* que puede evitar á la nacion calamidades sin cuento. La opinion pública se ha ido formando en buen sentido y se halla en la actualidad en tal estado de robustez, que no dudamos asegurar que la nacion española en su mayoría, sí, en su inmensa mayoría, es favorable al proscrito de Bourges. Está con nosotros el partido carlista en masa; está con nosotros la fraccion del partido monárquico que ha sostenido á Isabel II; está con nosotros un número muy considerable del partido moderado; y por mas que se diga, no se hallan tan distantes como se ha querido suponer, los hombres pensadores del partido progresista. Median todavía recelos, desconfianzas, temores infundados, que el tiempo acabará de desvanecer; y por poco que se aplace la resolucion de este negocio, esperamos que la opinion llegará á ser tan compacta que no dejaria de tomarla en consideracion la alta sabiduria de S. M. No exageramos, no: tenemos en favor nuestro la inmensa mayoría de la España: la oposicion de algunos pequeños circulos de la capital, va encontrándose cada dia en mayor aislamiento: en Madrid todavía se los ve; mas desde las provincias, ya se los divisa con harto trabajo: las olas van creciendo, y los imperceptibles puntos desaparecerán bien pronto bajo el nivel de las aguas.

Ninguno de los otros candidatos puede resistir á la prueba del tiempo; solo el conde de Montemolin va triunfando de todas las oposiciones, sin mas armas que la razon, sin mas apoyo que los evidentes motivos de conveniencia pública. Hasta ahora han estado en juego cuatro candidatos; todos han desaparecido al primer impulso. Esta historia es digna de ser recordada porque encierra lecciones muy instructivas.

En ciertas épocas se habia pensado en un hijo de *Luis Felipe*; pero á pesar de los deseos de altos personajes, el proyecto no solo no pudo llegar á madurez, pero ni siquiera á tomar el carácter de un negocio sério. ¿Y por qué? porque se suponía, y con razon, que la Europa no habia de consentir semejante enlace; y que con esto la influencia francesa se haria odiosa en España como lo reconocia el *Constitucional* en su famoso artículo. Es decir, que el pensamiento poli-

tico era tan profundo, tan acertado, tan conciliador, que tenia contra sí á propios y estraños.

Eliminado el príncipe francés, se pensó en el conde de Trápani, que naturalmente debia presentarse, cuando se andaba en busca de príncipes Borbones no españoles. El gabinete francés apoyaba la candidatura; la Reina Madre se resignaba segun atestigua el *Constitucional*; la Inglaterra no se oponia; y el hombre de la situacion se hallaba ya con espada en mano, pronto á cargar sobre los refractarios y dar cima al apetecido proyecto. ¿Qué ha sucedido, qué se ha necesitado para disipar la obra de una coalicion tan poderosa? La prensa protesta, algunos diputados se comprometen á firmar una manifestacion: la alarma y el desconcierto penetran en la coalicion inespugnable, la derrota se pronuncia en todos sentidos, y el desastre es tan grande que en la actualidad nadie quiere haber tenido la culpa, y muy altos personajes de aqunde y allende el Pirineo, no se avergüenzan de disculparse ante el tribunal de la opinion pública. ¿No les parece á nuestros lectores que la candidatura debia apoyarse en fundamentos bien sólidos, que debia de tener en su favor muy fuertes razones de conveniencia pública, cuando al primer impulso ha venido abajo de una manera tan estrepitosa?

El príncipe Coburgo no ha sido mas afortunado que el conde de Trápani; y si la repulsa no ha sido tan ruidosa, es porque ha tenido la discrecion de no adelantar demasiado las negociaciones. Ni siquiera se han necesitado las protestas del pais; un embajador estrangero ha dicho una palabra, y el proyecto se ha desvanecido como el humo. ¿Que será una candidatura que no pueda resistir al desagrado de una potencia estrangera?

Recordarán nuestros lectores que habrá cosa de un año un periódico de la situacion se declaró por el infante D. Enrique, con un entusiasmo tan repentino, que dejó asombrados á los que no podian atinar en la verdadera causa. Desgraciadamente, la cosa se deshizo como se hizo; nació sin preparativo y murió del mismo modo. Sucesos posteriores vinieron á empeorar la situacion del infante, á la sazón ya no muy agradable; y habiendo tenido la desventura de ser apoyado por el partido progresista, será difícil que pueda rehabilitarse á los ojos de

elevadas influencias, y aun de todos aquellos que no quisieran ver en el marido de la Reina un apoyo, no diremos probable, pero ni aun posible, de las ideas revolucionarias.

Es de notar que el infante D. Enrique fue propuesto por una fraccion del partido moderado, la menos escrupulosa en punto á doctrinas y prácticas parlamentarias, los amigos del general *Narvaez*, y luego ha sido apoyado por los progresistas; lo que significa que el augusto príncipe no representa ningun pensamiento político, y que quizás los partidos podrian buscarle para marido de la Reina, como instrumento de miras, á que sin duda no se prestaria un personaje de categoria tan elevada; pero como hechos recientes hayan dado sobrado motivo á locas esperanzas, el daño que se ha hecho á la candidatura del augusto príncipe es de todo punto irremediable. Ni en la corte, ni en la inmensa mayoría del partido moderado, podrá encontrar simpatías una combinacion, con tal entusiasmo aconsejada por el partido progresista. Este hecho lo dice todo.

La candidatura del *conde de Montemolin* ha tenido en contra oposiciones mucho mas fuertes que todas las indicadas. Oposicion en el estrangero, oposicion en la corte, oposicion en el gobierno, oposicion en los hombres influyentes del partido dominante, oposicion constante en la prensa; y sin embargo, lejos de que se hayan debilitado las probabilidades de su triunfo, se han robustecido sobremanera y se van robusteciendo de cada dia. Esto ¿qué prueba? prueba que la candidatura del príncipe de Bourges tiene una fuerza intrínseca, no dependiente de las circunstancias del momento, de estas ó aquellas intrigas, de estas ó aquellas simpatías, y que es un pensamiento grande, nacional, con cuya ejecucion se pondria término á las calamidades de nuestra patria. Se le ha desechado mil veces, se ha dicho que el proyecto era imposible, se han hecho las pinturas mas negras del porvenir que nos habria de traer, se ha procurado intimidar á sus defensores, se ha tratado de confundir una idea de conveniencia pública con un sentimiento de deslealtad, retrayendo de esta suerte á los pusilánimes que no pueden soportar que se les llame carlistas; pero todo ha sido inútil; la candidatura del *conde de Montemolin* no ha muerto á pesar de tantos y tan violentos ataques, vive aun, mas poderosa que nunca, cada dia va con-

quistando nuevos partidarios: de las oposiciones, unas ceden, otras son menos obstinadas; y el país en expectativa de este grande acontecimiento, tiene fija su esperanza en el enlace que ha de inaugurar una nueva época de tranquilidad y ventura.

A tal punto han llegado las cosas: tan fuerte es la opinion que apoya al *conde de Montemolin*, son tales los obstáculos que se oponen á otro enlace sea el que fuere, son de tal gravedad y trascendencia los resultados que pudiera acarrear un paso precipitado, que ha de ser muy difícil encontrar hombres públicos de algun valer, que aconsejen á S. M. un enlace que deje descontenta á la inmensa mayoría de los españoles. Se combinarán nuevos proyectos, se urdirán intrigas, se tentarán nuevos medios, se ponderará la imposibilidad del enlace con el *conde de Montemolin*, correremos quizás nuevos peligros de una resolucion precipitada como en la candidatura de Trápani; pero antes que se ejecute un proyecto funesto se hará oír de nuevo la opinion pública, se agitará de nuevo el sentimiento de nacionalidad, y los hombres públicos que quisiesen arrojarse á una empresa desatentada retrocederán ante la voz del país que llegará respetuosa á los oídos de S. M. y le hará entender lo que mas conviene al sosiego y felicidad de sus pueblos. Si, lo repetimos, no hay hombre público de algun valer que tenga bastante resolucion para ejecutar proyectos semejantes; no hay hombre público de algun valer que se atreva á cargar con la tremenda responsabilidad de desaprovechar para siempre la ocasion que nos depara la Providencia de estinguir la cuestion dinástica, de fundir en uno varios partidos, y de establecer un gobierno sólido que haga imposibles para mucho tiempo las revoluciones y las reacciones, dando á España la direccion conveniente para que entre en el movimiento regular y progresivo de los pueblos europeos.

Todas las candidaturas, excepto la del *conde de Montemolin*, se hallan ya tan gastadas, que el traerlas de nuevo á la escena no puede caber sino muy difícilmente en el pensamiento de un hombre político. ¿Hay quien pueda resucitar la candidatura de Trápani, rechazada con tal esplosion de impopularidad, y tan desastrosamente desbaratada, que declinan públicamente su responsabilidad los mas elevados personajes? La

soía idea de este proyecto, ¿no sería capaz de hundir para siempre la reputacion del hombre público mas acreditado? ¿Habrá quien piense en un hijo de Luis Felipe, cuando el mismo gobierno de las Tuilerias se niega á la ejecucion de este proyecto, porque á mas de ser muy difícil en su realizacion, produciria á la Francia gravísimos conflictos? Despues del famoso manifiesto del infante D. Enrique, despues de las violentas rupturas que hemos presenciado, despues del entusiasmo que por él está manifestando el partido progresista, ¿habrá quien considere realizable semejante matrimonio? ¿No se alarmarian á mas del partido monárquico, la inmensa mayoría del moderado, y tanto y mas que ambos, no debiera alarmarse la corte?

Bien se han conocido las dificultades que acabamos de indicar; y por esto hace muchos dias que altas influencias no piensan en un príncipe Borbon, y meditan un enlace con un Coburgo, ó quizás con algun otro príncipe de las casas de Alemania. Así tal vez resucitarian proyectos, que segun tenemos entendido, se habian concebido ya durante la guerra civil; y es probable que si los calamitosos sucesos de Portugal no hubiesen sobrevenido en circunstancias criticas, tal vez no hubieran producido un efecto tan completo y tan pronto las gestiones y protestas de un diplomático estrangero. La *Presse* de Paris ha publicado una carta muy notable sobre la política inglesa con respecto al matrimonio: no diremos que sea exacta en todas sus partes; pero es bien seguro que la diplomacia francesa tiene sobrados motivos para no estar tranquila.

Ya que hemos pronunciado los nombres de Coburgo y de Portugal, séanos permitido llamar de nuevo la atencion sobre el escarmiento que nos ofrece el reino vecino. La semejanza entre España y Portugal en lo tocante á la situacion política, es completa: solo una circunstancia nos distingue, y es que allí se ha perdido toda esperanza de remedio porque se ha dado el paso que algunas personas estan meditando en España. La Reina de Portugal está casada con un príncipe Coburgo; la cuestion dinástica subsiste; el partido monárquico ve imposible toda conciliacion; el trono de aquella infortunada princesa se encuentra combatido por dos partidos extremos, el revolucionario y el miguelista; y en la capital como en las pro-

vincias, se halla todo en la mas profunda disolucion, en la anarquía mas espantosa. Semejante, ó mejor diremos idéntica, seria la situacion de España si errados consejos influyesen en el ánimo de S. M. y no le dejasen conocer lo que interesa á la felicidad de sus pueblos. Pero decimos mal; la situacion de España no seria idéntica, seria peor, porque si desgraciadamente estallase por un lado la revolucion, y se levantase por otro la bandera de una guerra dinástica, no seria tan fácil extinguir el incendio como pudiera serlo en el reino vecino.

Portugal, nacion de muy limitado territorio y poblacion escasa, dificilmente podria colocarse en tal actitud que un esfuerzo de la Inglaterra no sea bastante á dar preponderancia á un partido y restablecer el órden material, siquiera por algun tiempo: esta es una esperanza para Doña María de la Gloria; este es un medio de que probablemente se echaria mano, si las circunstancias llegasen á estremidades demasiado apuradas. La intervencion española seria tambien otro remedio; y aunque no es posible resistiéndolo la Inglaterra, lo seria indudablemente y produciria ademas un resultado seguro, si el gobierno de Madrid se pusiese de acuerdo con el de Lóndres. Ninguna de estas esperanzas tendria la España: á una nacion de tan dilatado territorio, de grandes recursos, y de catorce millones de habitantes, no se la intimida con una nota amenazadora, ni se le imponen condiciones con la presencia de algunos buques delante de Cádiz ó del Ferrol: durante siete años hemos presenciado una guerra civil, á pesar del tratado de la cuádruple alianza: cien veces se pensó en intervencion armada, y otras tantas se abandonó la idea, como peligrosa para el que hubiese intervenido, y de resultados muy dudosos para la causa que se queria favorecer.

Si por desgracia, con un paso imprudente, la España se pusiese en combustion, si llegasen los partidos á tomar de nuevo las armas, como está sucediendo en Portugal, es imposible calcular el resultado. No conoce la España, ha olvidado su historia, no vé lo que tiene delante de los ojos, quien se haga la ilusion de creer que seria facil apagar el incendio. Es muy temible que desencadenada por un lado la revolucion, y enarbolado por otro el estandarte de la guerra civil, se crearia una situacion tan complicada, tan terrible, de tan dificil remedio, que bajo

ciertos aspectos pudiera ser peor que las de los años 35 y 36: fuera cual fuese el resultado de la lucha, siempre es indudable que el trono de Doña Isabel II se veria espuesto á gravísimos riesgos; y que con la descomposicion de los partidos, con las nuevas opiniones que se han formado, con lo mucho que otras van modificándose, las cosas seguirian un curso muy diverso del de la guerra anterior, y quizás se desvanecerian en breve las ilusiones que se forman algunos hombres preciados de politicos, y que se prometen dirigir los acontecimientos con arreglo á sus opiniones ó intereses.

Sometemos estas consideraciones al juicio de los lectores imparciales; para comprender el valor de las mismas, basta no haber olvidado lo que tan reciente está; la guerra civil: basta tener ojos para ver lo que está sucediendo, tener oídos para oír en todas partes la espresion de la opinion pública.

Que no se hagan ilusiones los que juzgan de la España por el pequeño círculo de sus amigos; recuerden las que se han hecho otros mas poderosos que ellos, y atiendan al resultado. La fuerza de una situacion no está en algunos empleados, en algunos periódicos mas ó menos hábiles, en el apoyo de algunos hombros políticos mas ó menos influyentes, ni en el favor de algunos personajes mas ó menos elevados; está en las ideas, en los sentimientos dominantes, en la mayoría de la nacion: cuando esta mayoría se halla contrariada, especialmente en tiempos tan agitados como los actuales, ¡ay de los imprudentes que amontonan combustibles y les acercan fuego! ¡ay de la nacion cuya suerte estuviese encomendada á manos tan desatentadas! su porvenir estaria cargado de tormentas espantosas, y no quedaria otra esperanza que un estraordinario auxilio de la Providencia.

AL ESPAÑOL, AL HERALDO Y AL TIEMPO.

Escrito en Vich en 18 de julio de 1846 y publicado en Madrid en 22 del mismo

Bien deciamos en el número anterior, que la prensa española tenia obligacion de tratar estensamente la cuestion del matrimonio de la Reina, so pena de incurrir en una grave

responsabilidad que no le perdonaria la historia. Emitiamos esta opinion en un artículo escrito en Barcelona el día 9 del corriente julio; y precisamente en aquellos dias se publicaron en Madrid largos escritos sobre dicho asunto, lo que manifiesta que la prensa habia conocido lo mismo que nosotros, y que sin necesitar de nuestras indicaciones, cumplia con lo que reclamaban las circunstancias. Un motivo particular ha mediado para que se entablase la polémica, y es el artículo publicado en el PENSAMIENTO DE LA NACION en 4.º de julio en que combatiamos á nuestros adversarios con una argumentacion que estos han llamado hábil, pero falsa, y que mas bien debiera calificarse de fácil y sólida. Talera la fundada en tres hechos indudables. La existencia de la pretension dinástica; la existencia de un poderoso gérmen de discordia mientras exista la pretension dinástica; la alta importancia de acabar con esta pretension; de cuyos hechos resultaba una consecuencia evidente: la conveniencia del enlace de la Reina con el *conde de Montemolin*.

Como los artículos de nuestros cólegas abrazan diversas cuestiones, será preciso deslindarlas para no confundir las ideas. Se ha llevado la discusion á la altura de los mas altos principios de derecho público, haciéndola despues descender al terreno de las acusaciones á que suelen entregarse los partidos; por nuestra parte no tememos la luz ni en la region de las teorías, ni en la de los hechos; ni en aquella se nos encontrará falsos, ni en esta se nos probará que *mintamos elocuentemente ante la historia y la conciencia de los pueblos*. Nuestra argumentacion no se apoya nunca en *mentiras políticas*, siquiera sean elocuentes.

Antes de abrir esta nueva polémica es necesario que procuremos no perder el terreno ganado en las anteriores. El *Español* habia concedido que el matrimonio con el *conde de Montemolin* no era imposible: aceptamos la confesion, y dedujimos las consecuencias legítimas y oportunas. El *Heraldo* se duele de que se nos haya hecho esta concesion que apellida *inmensa*; y el *Español*, no sin dejar traslucir algun disgusto de que el *Heraldo* trate de enmendarle la plana, explica como mejor alcanza las palabras objeto de censura. «No es imposible pero no es útil, ni bueno, ni conveniente; si alguno dijere y probare que estos tres in-

convenientes no constituyen un imposible moral, tan grave é invencible como el *mayor imposible físico*, entonces creeremos haber hecho una concesion importante al partido carlista; entretanto entendemos que nuestra franqueza ha elevado á mayor altura el *imposible moral* que encierra el enlace del conde de Montemolin. » No hay destreza que baste para sacar en bien de pasos tan difíciles; mayormente si hay quien se atraviere en el camino para cerrar la salida.

La esplicacion del *Español* se reduce á que no ha hecho concesion, pues que no ha negado la imposibilidad moral, antes bien la ha afirmado mas y mas, sosteniendo que el enlace no es ni útil, ni bueno, ni conveniente. Preguntaremos al *Español* de qué imposibilidad trataba cuando decia que el matrimonio no era imposible. Creiamos nosotros, y debieron de creerlo todos los lectores no faltos de sentido comun, que solo se trataba, y solo se podia tratar, de imposibilidad moral. En semejantes materias no cabe imposibilidad metafísica ni física; porque es evidente que no estan de por medio ni la repugnancia esencial, ni el obstáculo de las leyes de la naturaleza. Luego cuando se decia: *el matrimonio no es imposible*, se sobreentendia *moralmente*. Cuando el *Español* otorgaba la posibilidad moral, ó sus palabras debian significar esto, ó tenian un sentido que no podemos esperar de su buen juicio é ilustracion. Mas vale incurrir en contradicciones, cosa muy fácil en una polémica, que faltar á las reglas de sentido comun.

Pretende el *Español* que estos tres *inconvenientes*, esto es, el no ser *ni útil, ni bueno, ni conveniente*, constituyen un imposible moral; permítasenos observar que esto no es exacto. La utilidad, la bondad y la conveniencia de una cosa, se miden por reglas muy diferentes de la posibilidad moral: puede una cosa no ser ni útil, ni buena, ni conveniente, y sin embargo ser muy posible. Por ejemplo el *Español* está muy convencido de que el ministerio actual no es útil, ni bueno, ni conveniente, y sin embargo ¿quién negaría que es posible? A mas de que en favor de su posibilidad, tiene el famoso principio: del acto á la potencia vale la consecuencia; su existencia, su conservacion á pesar de la oposicion moderada, es un indicio bastante seguro de su posibilidad. Por el contrario, una cosa puede ser útil, buena

y conveniente, y sin embargo ser imposible moralmente. ¿Quién duda de que un gobierno barato sería útil, bueno y conveniente para España en las circunstancias actuales? y sin embargo, ¿quién no vé que en estas circunstancias, el gobierno barato es imposible moralmente?

Al leer las esplicaciones del *Español* hemos creído notar que él propio sentía la flaqueza de su discurso. El indicio lo hemos encontrado en su misma exageracion. No solo se defiende de haber hecho al partido carlista una concesion importante, sino que entiende que con su franqueza ha elevado á mayor altura el imposible moral que encierra el enlace del conde de Montemolin. En su concepto, los tres inconvenientes constituyen un imposible moral tan *grave é invencible como el mayor imposible físico*. El *Heraldo* se queda muy atrás; el *Español* vende bien caras sus concesiones del momento; en adelante sabremos que el enlace con el conde de Montemolin es un imposible tan grave é invencible como el que fallen las leyes de la naturaleza, por ejemplo la reflexion de la luz, ó la gravitacion universal. Cuando el lector haya llegado á una exageracion semejante, habrá meneado cuerda-mente la cabeza, murmurando aquello de: *Quodcumque ostendis mihi sic, incredulus odi*.

Prévias estas aclaraciones, que son por decirlo así un saldo de anteriores cuentas, y en las cuales si hay todavía alguna dificultad esperamos que se la arreglarán amistosamente el *Español* y el *Heraldo*, entremos en el fondo de la cuestion, tratándola bajo el aspecto en que la han presentado los artículos de los citados periódicos. Al leer las contestaciones que el *Heraldo* y el *Tiempo* daban á la argumentacion de los tres hechos indudables, hemos recordado un ardid de que á veces se echaba mano en las escuelas, allá en los pacíficos tiempos de las arengas y quodlibetos, como diría el autor del *Fray Gerundio*. Sucedia, pues, que dos contrincantes querian dejarse mal parados, siendo la intencion del argumentante no mas inocente que la de su adversario. Armábase aquel con un silogismo, que en su concepto no dejaba salida; la mayor era á prueba de bomba, la menor se palpaba con las manos; y la consecuencia estaba tan fuertemente pegada á las premisas, como un hombre sin ambicion á las sillas ministeriales. El sustentante no tenia remedio, era imposible la sa-

lida; y el argumentante se saboreaba ya con la idea de ver á su adversario *en forma*, como si dijéramos espuesto á la vergüenza pública. Mas como quiera que semejantes aprietos no gustan á nadie que tenga su poquito de amor propio, el sustentante al resumir el ingenioso silogismo, andaba discuriendo cómo se podia arreglar para que el lazo corrido no acabase de correrse y no le estrangulase lógicamente. Recordando la hazaña del nudo Gordiano, se proponia romper á falta de poder desatar, y cortaba, como solia decirse, el hilo del argumento, negando redondamente al argumentante la proposicion que este tenia por mas indudable, y á cuya negacion se hallaba menos preparado. La inesperada negativa solia desconcertar al del silogismo irresistible, y no tenia mas remedio por de pronto que agitarse en su asiento, toser sin sombra de catarro, y volver la cabeza en todas direcciones, como preguntando á los circunstantes si no se admiraban de que se le hubiese negado una verdad tan incontestable. El caso es el mismo. EL PENSAMIENTO DE LA NACION habia asentado por primer hecho indudable la existencia de la cuestion dinástica: era de esperar que sus adversarios se defenderian señalando medios para estirpar dicha cuestion, ó neutralizar sus efectos, sin necesidad del enlace con el conde de Montemolin; pero lejos de seguir este camino han tratado de cortar el hilo del argumento, negando la proposicion mas indudable. Afortunadamente el PENSAMIENTO se hallaba preparado para semejante negativa, y para cuantas otras les hubieran podido ocurrir á sus hábiles adversarios.

El *Heraldo* ha dicho: «La argumentacion es hábil, pero falsa. Nosotros no reconocemos la existencia de la cuestion dinástica: resuelta por las leyes del país, por la voluntad del último rey, por el voto de los pueblos, si aun necesitaba una sancion mas solemne, la recibió alta é indispensable en los campos de batalla.» Como este terreno es muy resbaladizo, es necesario mirar dónde ponemos los pies. Aun cuando quisiéramos olvidarnos de los riesgos de semejante polémica, la famosa denuncia del índice nos los recordaría elocuentemente.

Al hablar de cuestion dinástica, tomamos la palabra *cuestion* como un simple hecho, y separamos de ella toda idea de derecho. Mas claro: no queremos decir que ni don

Cárlos ni el conde de Montemolin tuviesen razon, motivo ni pretesto para disputar el trono á Doña Isabel II: prescindimos absolutamente del derecho; nos atenemos únicamente al hecho, y en este sentido decíamos y lo repetimos ahora, que existe la cuestion dinástica. El *Tiempo* ha notado que en algun pasaje en vez de cuestion empleábamos la palabra pretension: en esto tiene una prueba de que al pensar en el conde de Montemolin no olvidábamos al fiscal de imprenta, que podia muy bien tener la pretension de denunciar nuestro periódico; inconveniente que tratábamos de obviar, satisfaciendo sobrebundantemente todos los escrúpulos dinásticos con usar indistintamente de las palabras cuestion y pretension. Confesamos ingénuamente que usamos de dicha palabra con deliberacion plena, y con prevision de todo lo que podia suceder. Tomada la posicion conveniente, y que bajo el aspecto legal consideramos inespugnable, entremos en el exámen de la proposicion negada.

Hay cuestion mientras hay quien disputa: las razones pueden ser mas ó menos sólidas, mas ó menos fútiles, nulas si se quiere; pero mientras se disputa, hay verdadera cuestion. Sabido es que algunos filósofos niegan la existencia de los cuerpos; otros se han empeñado en probar que no hay ni puede haber movimiento; y por este tenor se han escogitado sistemas extravagantes, llegándose á fundar escuelas famosas que los sostenian con talento digno de mejor causa. A pesar de que estos sistemas repugnaban á la razon y al sentido comun, jamás se ha negado que ofreciesen verdaderas cuestiones; basta abrir las obras de los filósofos para ver que los dogmáticos al disputar con los escépticos, no tienen ningun reparo en emplear la palabra cuestion. Ahora bien, ¿es cierto ó no que el trono ha sido disputado en España? ¿es cierto ó no que opinaron en favor de D. Cárlos un número considerable de españoles? ¿es cierto ó no que por esta causa hemos sufrido una guerra sangrienta por espacio de siete años? ¿es cierto ó no que el hijo primogénito de D. Cárlos con los otros príncipes de su familia, permanecen aun en actitud de oposicion, absteniéndose de reconocer la legitimidad de Doña Isabel II? ¿es cierto ó no que se hallen en el mismo caso muchos generales de D. Cárlos, y personas de la mas elevada categoria que despues de haber servido á Fernando VII se de-

clararon por su hermano? ¿es cierto ó no que muchos españoles conservan en su conciencia las mismas opiniones que profesaron durante la guerra civil? A todo esto que es cierto, que es indudable, que es mas claro que la luz del dia, llamamos nosotros cuestion dinástica. Decid que estas opiniones son erróneas, infundadas, y si quereis absurdas; decid que estas pretensiones son injustas, irracionales, y si os placé criminales y traidoras; decid cuanto os parezca en la calificacion del hecho; pero el hecho existe, está aquí, á la vista de todos; ha costado abundantes lágrimas y torrentes de sangre, y no es imposible que en adelante los cueste de nuevo: ¿de qué sirve negar lo que es evidente? Decid que la cuestion no existe porque está resuelta por las leyes del pais, por la voluntad del último rey, por el voto de los pueblos; mas para el caso no basta que vosotros lo digais: para que el hecho lamentado desaparezca, es preciso que lo crean asi la familia de D. Cárlos y sus defensores. Si esto no sucede, la cuestion continúa; y por mas que la supongamos contraria á todo derecho, no perderá su existencia de hecho.

En la opinion del *Tiempo* la frase cuestion dinástica *carece de sentido*; la idea politica que envuelve es una *mentira*. Jamás se han visto mentiras que, se tradujesen en hechos de una manera mas formidable. ¡Frase sin sentido, lo que ha costado siete años de guerra civil!... frase sin sentido lo que mantiene en inquietud expectativa á todos los españoles!... frase sin sentido, lo que hace que el trono de la Reina se halle todavía sin reconocer por la mayor parte de las potencias europeas!... Desearíamos no encontrar en un periódico grave y entendido semejantes exageraciones; y por cierto que no es á nosotros á quien dañan, antes por el contrario favorecen altamente la causa que defendemos. ¿Pues qué, el público español, la Europa, el mundo no tienen memoria, carecen de sentido comun, para que á hechos tan graves, tan dolorosos, de tan formidables peligros para el porvenir, se les pueda llamar hechos sin importancia, mentiras politicas, frases sin sentido? abandonamos esta exageracion al buen juicio de los lectores; ellos le impondrán la pena que merece.

»O nada significa, dice el *Tiempo*, la frase *cuestion dinástica*, ó por fuerza significa



que la dinastía actual de España, establecida de hecho en el país por la voluntad y por la fuerza del pueblo, carece de dos sanciones; de la sancion del derecho considerado en abstracto, y de la sancion exterior y por decirlo así empírica, del consentimiento de las potencias europeas.» Permitásenos observar que la cuestion dinástica no significa ni lo uno ni lo otro: significa que hay una rama de la familia real que se cree con derechos á la corona; que hay un número considerable de españoles partidarios de dicha rama; esto significa la cuestion dinástica; para esto no es necesario elevarse á teorías; se trata de un hecho, nada mas que de un hecho; lo hemos dicho mil veces, y lo repetiremos otras mil; no permitiremos que se trastorne el estado de la cuestion, ni que se presenten las cosas bajo un aspecto falso; los puntos de derecho dan lugar á disputas, los puntos de hecho cuando este es mas claro que la luz del dia, como sucede en el caso presente, se hallan fuera de discusion. Para nosotros el asunto del matrimonio no tiene un interés dinástico, sino político, atendemos á consideraciones dinásticas en cuanto son hechos de consecuencias políticas: con tantas veces como hemos repetido la misma idea, creíamos que se nos habia comprendido.

El *Tiempo* no ha pecado en este punto por falta de inteligencia; queria llevar la cuestion á otro terreno, al del *derecho divino* de los reyes, y al de la sancion exterior de las naciones europeas. No tenemos inconveniente en seguir á nuestro adversario en esta cuestion teórica. «Es claro, dice, que el partido absolutista ó legitimista español, al sostener que la cuestion dinástica no se halla resuelta y que necesita de las dos sanciones indicadas, cree y declara: primero, que el pueblo no ha tenido un derecho perfecto de delegar una parte de su soberanía en Doña Isabel II, Reina por sus esfuerzos y su voluntad; segundo, que Fernando VII, Rey de derecho divino, tampoco lo tuvo para alterar el orden de sucesion que llamó á su hija al trono, con preferencia á su hermano; tercero, que el reconocimiento de las potencias del Norte y del Papa, constituyen de por sí una condicion necesaria para la legitimación del *hecho revolucionario* que ha puesto la corona en las sienes de la Reina actual; y cuarto, en fin, que esa legitimación no seria perfecta hasta que el conde

de Montemolin sea llamado á compartir el cetro con su augusta prima; porque solo entonces el *derecho divino*, cuyo principio representa el hijo de Don Carlos, purificará con su contacto el *hecho popular* á que debe su advenimiento la hija de doña María Cristina de Borbon.»

Estrañamos que un periódico conservador quiera resolver una cuestion de derecho público, por el principio abstracto de la soberanía nacional, y que no haya advertido que con esta conducta hace la apologia de don Carlos, librándole de las notas de rebelde y traidor. En efecto, si el derecho de doña Isabel II se fundase en los esfuerzos y en la voluntad del pueblo, se seguiria que como en 1833 no se habia podido manifestar de qué parte se pondrian la voluntad y los esfuerzos del pueblo, doña Isabel II no tendria su titulo de legitimidad, y por consiguiente, segun la doctrina del *Tiempo*, quedaria justificado don Carlos á pesar de haber levantado la bandera de la guerra civil.

Otro titulo alega el *Tiempo*, y es la voluntad del difunto monarca, estrañando que los partidarios del derecho divino incurran en tan palpable contradiccion. Si el *Tiempo* se toma la molestia de examinar lo que se entiende por derecho divino, verá que no se otorga á los reyes la facultad de alterar las leyes fundamentales por su sola voluntad. Precisamente en este punto los carlistas adoptaban un principio que el *Tiempo* no puede rechazar, so pena de ponerse en abierta contradiccion con sus doctrinas liberales. Esto es tanta verdad, que los que han defendido la legitimidad de doña Isabel II han cuidado siempre de resucitar la memoria de las Cortes de 1789, mirándolas como condicion indispensable para la validez de la pragmática sancion, en que se funda el derecho de doña Isabel II. Estrañamos que el *Tiempo* se haya olvidado de estas consideraciones, y que al comparar la pragmática sancion de Fernando con el auto acordado de Felipe V, no le haya ocurrido mas ventaja en favor de aquella que la de «haber sido defendida, aprobada y erigida en *Constitucion* por el *único poder legítimo y autorizado* en la ocasion, *el poder del país*.» Antes de que hubiese *Constitucion*, antes de que el país ejerciese su poder siquiera por medio del *Estatuto*, ¿dónde estaba segun las doctrinas del *Tiempo*, la legitimidad de do-

ña Isabel II? ¿qué sucedería durante el ministerio de Cea Bermudez, y en los primeros meses del de Martínez de la Rosa? Nos replicará el *Tiempo* que el poder del país se manifestó con las armas, antes que se manifestase con las leyes; pero ya que de hechos se trata, desearíamos saber si los levantamientos de Castilla y de las provincias del Norte, no figuraron también en algo en la estadística del poder del país: desearíamos saber si en esa peregrina votación del poder del país en que las bolas se convierten en balas, y las urnas en cañones, no podía figurar en algo el voto de Zumalacárregui, apoderándose de todas las provincias del Norte, arrojando sobre el Ebro al general Valdés, y obligando al gobierno de Madrid á pedir á toda prisa el socorro de la intervención estrangera.

No recordamos haber leído jamás en ningún escrito carlista, ni haber oído de la boca de nadie, la peregrina especie de que el reconocimiento de las potencias del Norte, y el del Papa, fuesen condiciones indispensables para la firmeza del derecho dinástico. Si el *Tiempo* se forma enemigos imaginarios, podrá salir fácilmente victorioso contra ellos; pero los enemigos reales y verdaderos no saldrán heridos con las cuchilladas que descargue sobre aquellos seres fantásticos.

Estas observaciones destruyen por su basa todo el edificio del *Tiempo*, y así no hay necesidad de insistir sobre el cuarto y último corolario que impugna como doctrina de los carlistas. Estas cuestiones de derecho público, no se resuelven por los principios abstractos del derecho divino, ni de la soberanía nacional; lo que se debe hacer es examinar las leyes, las costumbres, los tratados: lo demás es ageno de esta clase de discusiones.

Hemos defendido á los carlistas de las opiniones que les atribuye el *Tiempo*, porque esto era necesario para esclarecer cumplidamente la cuestion actual; por lo demás, hubiéramos podido prescindir muy bien de semejantes debates, nosotros que hemos manifestado una y mil veces el propósito de ceñirnos á las cuestiones políticas prescindiendo absolutamente de las dinásticas. Dice el *Tiempo* que no admite en los reyes semejante derecho de estar disponiendo de la cosa pública como propia y personal; y nosotros le advertiremos: que es falso que

admitan semejante derecho los partidarios del derecho divino; que no le han admitido nunca, que se puede retar á quien sostenga lo contrario á que presente ni siquiera un autor respetable, que haya dado semejante interpretacion al derecho divino. Como quiera este argumento nada puede significar contra el autor de este artículo que ha tratado estensamente estas materias en una obra conocida del público. (*Véase el Protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilizacion europea desde el cap. 48 hasta el 69*).

El trono de doña Isabel II puede estar agradecido al celo del *Tiempo*; pero nos parece que no lo puede estar igualmente al modo con que se le defiende. Segun este periódico, «Doña Isabel II es Reina por el único derecho legitimo y perfecto que existe en la tierra, el que da la *voluntad inteligente y espontánea* de las naciones; porque esa voluntad cuando tiene los caracteres de la *universalidad* y de la *uniformidad*, es la razon, y por ser la razon es la justicia, y por ser la justicia es el derecho en su manifestacion posible y *única*. Fuera de ella solo hay intereses parciales, error ó usurpacion, lucha de la parte contra el todo y de las familias contra las sociedades.» Si algun dia quisiese don Carlos presentarse á la barra de las Cortes para defender su conducta, debería tomar por abogado el articulista del *Tiempo*. Hé aqui en breves palabras el discurso que este debiera pronunciar ateniéndose á sus propias doctrinas.

«Señores, el agosto acusado es inocente; se le ha llamado traidor, esta es una calumnia atroz; se le ha llamado rebelde, y esta es otra calumnia. No hay traicion cuando no se debe lealtad; no hay rebelion, cuando no se debe fidelidad. La lealtad y la fidelidad no se deben á los poderes que no tienen la sancion del derecho; ó que si la tienen no la han manifestado. El *único* derecho legitimo y perfecto que existe en la tierra, es el dado por la *voluntad inteligente y espontánea* de las naciones; por este *único* derecho es Reina doña Isabel II. Cuando el agosto acusado levantó la bandera de la insurreccion, el Rey acababa de morir; la *voluntad inteligente y espontánea* de la nacion no se habia podido manifestar: ¿tenia la culpa mi agosto defendido, si no la habia podido conocer? Me parece oír á un señor diputado que dice: ¿por qué no deponia las armas cuando esta

voluntad inteligente y espontánea se fue manifestando? Señores, esta voluntad es la razón, y por ser la razón es la justicia, y por ser la justicia es el derecho en su manifestación posible y *única*; pero no se crea que disfrute siempre de tan insignes prerogativas: esto se verifica en un solo caso, á saber, cuando tiene los caracteres de *universalidad y uniformidad*. Ahora bien, señores, ¿debemos estrañar que mi augusto defendido, abrigase algunas dudas sobre la *universalidad y uniformidad de la voluntad nacional* en favor de doña Isabel II, cuando se veia rodeado de numerosos batallones de *voluntarios* que gritaban *viva Carlos V*, en Navarra, en las provincias Vascongadas, en Cataluña, en Aragon, sin que hubiese provincia en España donde no brotasen partidas que daban el mismo grito? Decidme, señores, no habria por lo menos algun fundamento para dudar de los caracteres de *universalidad y uniformidad*? »

Probablemente el defensor se veria interrumpido en su discurso apoyado en tan falsos y peregrinos principios, bien que extendido con una lógica inflexible. Si las pasiones estuviesen ardiendo como sucedia en 34 y 35, no seria imposible que el defensor fuese conducido á la cárcel pública, si es que podia salvarse de la ira popular. Nosotros deseamos sinceramente que no se vea jamás en semejante aprieto: pero deseamos tambien que cuando trate de defender el trono de Isabel II reflexione algo mas sobre lo que estampa en el papel.

EXAMEN DE LOS ARGUMENTOS

contra el matrimonio de la Reina

CON EL CONDE DE MONTEMOLIN.

Escrito en Vich el 23 de julio de 1846 y publicado en Madrid en 29 del mismo.

Todos los argumentos que se han objetado al matrimonio de la Reina con el conde de Montemolin, pueden reducirse á uno solo: el temor de la reaccion. No se duda seriamente de la existencia de la cuestion ó pretension dinástica; no se duda seriamente de que esto sea un poderoso germen de

discordia que convendria mucho estirpar. Tampoco se duda de que el matrimonio con el conde de Montemolin es el medio mas á propósito, el indicado por la misma naturaleza de las cosas; ni se duda, por fin, de que con este enlace saldria la España del aislamiento en que se halla respecto á la mayor parte de las grandes potencias europeas; pero se duda de que el matrimonio sea realizable sin peligro de reaccion, sin que se vuelva, ó se pretenda volver, á la época de 1832; provocándose por tanto escenas parecidas á las de 1814 y 1823. Este es el único argumento que bajo diferentes formas se objeta al matrimonio del conde de Montemolin; esta es la razón que influye en el ánimo de no pocos para que no se decidan en favor de una medida de resultados tan grandes y tan palpables. No hay prevención personal contra el augusto proscrito de Bourges: pues que ni antes ni despues de haber tomado una posicion política, ha hecho nada que pudiese irritar á sus adversarios, ni infundirles siquiera recelo ó desconfianza; pero hay prevención contra lo que el principe representa por ser hijo de D. Carlos, y por las doctrinas y antecedentes del partido que le apoya y que le da fuerza é importancia. Es necesario, pues, examinar bajo todos sus aspectos el argumento de la reaccion; es preciso acercarse á ese fantasma con que se quiere aterrar á los pusilánimes, y demostrar que es una vana sombra, producto de imaginaciones acaloradas, ó un espantajo que cuidan de abultar los nacionales y extranjeros que tienen un interés en que la España no salga nunca de la división y desconcierto en que se halla, y asi quede imposibilitada para establecer un gobierno capaz de asentar sobre basa firme el orden público, y de trabajar por levantarla del abatimiento, y hacerle ocupar el puesto que le corresponde entre las naciones europeas.

Lo primero que ocurre al examinar el argumento de la reaccion, es la contradicción singular en que incurren los adversarios del matrimonio del conde de Montemolin.—No hay cuestion dinástica, esta es una frase sin sentido; el partido carlista es impotente; está vencido en todos los terrenos, en el de las leyes, en el de las armas, en el de las costumbres y espíritu del siglo; rechazado por las tendencias de la época, está condenado á vivir arrastrando su existencia, sin que

pueda jamás suscitar al gobierno graves compromisos; la razon que se alega en favor del matrimonio fundada en el número y en la importancia del partido carlista, estriba en falsos supuestos, es una mentira política, en contradiccion con hechos evidentes y palpables.—Así hablan en sustancia los que se proponen rebatir el argumento fundamental de los que apoyamos dicho enlace; pero su lenguaje cambia tan pronto como quieren ponderar los inconvenientes que á él se oponen, y que en su concepto son una verdadera imposibilidad. Entonces la reaccion es inminente; todos los intereses de la revolucion estan amenazados de sucumbir; todas las conquistas que ella ha hecho en los catorce últimos años, han de ser destruidas por el casamiento; el partido liberal se suicidaria accediendo á la falsa conciliacion que en realidad no seria otra cosa que una violenta reaccion. Si el partido carlista es tan debil, ¿por qué se le teme? Si su importancia social y política es nula, ¿cómo podrá ejecutar sus formidables proyectos de reaccion? Usurpar el trono á doña Isabel II, abolir las instituciones liberales, destruir todos los intereses creados, cambiar todos los empleados civiles y militares, perseguir cruelmente á los que han defendido á doña Isabel II, y por fin restablecer las cosas en el estado que tenían en 1832, es una empresa mas que medianamente difícil, segun parece, y no obstante, empresa tanmaña creen nuestros adversarios que podiera acometer el partido carlista con fundadas esperanzas de llevarla á cabo. Si tanto puede un partido debil, ¿qué harán los fuertes? La contradiccion es demasiado chocante para que haya podido ocultarse á los lectores juiciosos. Nosotros nos contentamos con recordarla, formulándola para mayor claridad en el siguiente dilema: ó el partido carlista es debil, ó es fuerte: si es debil, como á veces decís, exagerais al ponderar los peligros de una reaccion: si es fuerte, como lo indican vuestros temores, procedéis muy mal, dejándole sin esperanza, arrojándole á una estremidad que multiplica las fuerzas y la energía: la desesperacion.

Ya que de contradicciones se trata, hagamos notar otra no menos singular. Los periódicos mas opuestos al enlace con el conde de Montemolin, ó al menos los que se han señalado muy particularmente por su perseverancia en hacer la guerra al proyec-

to conciliador, por juzgarle mortal á las instituciones libres, son los mismos que se lamentan incesantemente de que la conducta reaccionaria del gobierno haya matado la libertad en España. La de la imprenta ha desaparecido; el voto del parlamento se ve menospreciado; los hombres políticos mas notables se hallan desatendidos: desde 1843 nos ha regido la dictadura militar mas insoportable; y cuando por intrigas de corte y por medios agenos del sistema constitucional y de las prácticas parlamentarias, cayó el dictador, no como caen los ministros en los gobiernos liberales, sino como caen los validos en los gobiernos absolutos, en vez de entrar plenamente en las vias parlamentarias, se ha formado un gabinete que nada representa, que es meramente personal. « Intentemos por última vez, decia el *Tiempo* en su número del 14 de julio, caracterizar en una frase este ministerio indefinible. ¿Acertaremos diciendo que es un ministerio sin mas significacion que la que tienen *por sí y ante sí, y en sus respectivas familias*, los seis hombres que lo componen? Si la idea es exacta, nada es mas fácil que espresarla en una palabra; es *un ministerio personal.* » ¿Este es el sistema parlamentario que nos rige? ¿esto es lo que teméis que podria ser destruido por el conde de Montemolin?

En concepto de la oposicion, la libertad en España es una mentira: ¿y se atreve sin embargo á manifestar serios temores por lo que apellida conquistas de la revolucion en el terreno de las instituciones? Supongamos que el conde de Montemolin fuese tan malo y tan torpe que emplease toda su influencia en hacer el gobierno lo peor posible; que en la region de la política internacional comprometiese y complicase los intereses españoles; que en la region de la política interior dividiese ánimos, intereses y partidos; que cobrase contribuciones sin intervencion de las Cortes; que mantuviese suspendido el parlamento y gobernase sin sujecion á las leyes; que oprimiese la imprenta; que alimentase con sus errores las esperanzas revolucionarias; que conservase en medio de la paz y al lado de los alardes de su fuerza los estados de sitio; que con un errado plan de hacienda produjese la anarquía fiscal; que pagase mas soldados de los que hubiese en servicio; que ademas y para colmo de infortunio nacional, dejase al clero y á las clases pasivas en la miseria; que nada hicie-

se en favor de la industria; que no cuidase del arreglo de las aduanas interiores y marítimas; que se olvidase de la agricultura, del comercio, de la administracion de justicia, de la instruccion pública; que al intentar alguna reforma lo hiciese tan torpemente que copiase sin criterio las que existiesen en otros reinos; que se viese á los partidos legítimos perseguidos, á los ilegítimos halagados, al partido moderado sin gefes reconocidos en el poder, á los órganos y agentes de este poder estorbando hasta por los medios mas repugnantes, la reconstitucion del partido conservador; y que para complementarlo las Cortes estrañas luchasen entre sí para vencernos y humillarnos, hasta el punto de que nuestros hombres políticos escondiesen al fin su frente por vergüenza, y se resignasen á saber y lamentar los males que sufrimos y los que nos aguardaran, ¿no les parece á los lectores que el conde de Montemolin quedaria lucido y que cuantos hubiesen aconsejado enlace tan funesto, sentirian el arrepentimiento mas profundo? Sin embargo y asómbrense nuestros lectores, ni aun en este caso perderiamos nada en el cambio; aun en este caso no tendriamos mas ni menos de lo que hemos tenido desde 1843. El *Tiempo* lo dice: hé aqui sus palabras:

«¿Cuáles son los títulos del actual ministerio á la posesion y disfrute del poder público? su historia lo dirá. Hé aqui su historia.

En la region de la politica internacional, ó ha comprometido, ó ha complicado los intereses españoles: la cuestion del matrimonio real y la de Roma lo demuestran.

En la region de la politica interior, ha *dividido* ánimos, intereses y partidos.

Cobra contribuciones sin autorizacion de las Cortes.

Mantiene suspendido el parlamento y gobierna sin sujecion á las leyes.

Oprime la imprenta.

Alimenta con sus errores las esperanzas revolucionarias.

Conserva en medio de la paz, y al lado de los alardes de su fuerza, *los estados de sitio.*

Continúa la *anarquía fiscal*, producida por el plan de Hacienda.

Se pagan mas soldados que los que hay en servicio.

Sigue el clero y siguen las clases pasivas en su miseria.

¿Se han reformado los aranceles?

¿Se han resuelto las cuestiones económicas de que dependen el desarrollo y la perfeccion de nuestras industrias?

¿Se han reformado nuestras aduanas interiores y las marítimas?

¿Conoce el público el movimiento de nuestro comercio interior ó el del exterior?

¿Qué le debe la agricultura?

¿Qué la administracion de justicia?

¿Puede acaso citarse como un progreso el actual plan de estudios?

¿Se halla establecida y en movimiento esa complicada máquina de la administracion interior, cuyas ruedas, *multiplicadas hasta el infinito*, tienen un juego desconocido *hasta para sus autores*, mejor diremos, para los que la han introducido en nuestro suelo, *copiándola sin criterio* de la que existe en el vecino reino?

Por último: el órden, el sosiego, la confianza pública, ¿han ganado algo con el actual ministerio? (Núm. del 14 de julio.)

«Un ministerio extra-parlamentario; un *parlamento arrojado de la arena de la politica y de los negocios*; unas elecciones aplazadas para dentro de largo tiempo; un *partido legítimo perseguido*; otro *partido ilegítimo halagado*; el partido moderado sin gefes reconocidos en el poder, y los órganos y agentes del poder estorbando hasta por los *medios mas repugnantes* la necesaria reconstitucion del partido conservador. Para complemento de este diseño exacto, las Cortes estrañas luchando entre sí para vencernos y humillarnos hasta el punto de que nuestros hombres políticos *escondan al fin su frente por vergüenza*, y se resignen á saber y lamentar los males que sufrimos y los que nos aguardan.

Esta situacion podria ser transitoria; pero de seguro el tránsito es de lo mas terrible y peligroso que se puede imaginar.» (Núm. del 15 de julio.)

Sometemos al juicio del lector la observacion siguiente. El conde de Montemolin conduciéndose lo peor posible, no podria empeorar las circunstancias: entonces ¿qué peligro se corre con el matrimonio? El mal depende ó de las personas, ó de las cosas; si de las personas ¿por qué tanta resistencia á echar mano de otras que al menos no han dado pruebas de tamaña obcecacion? Si de las cosas ¿por qué se niega que hay en ellas un vicio radical? Esos males que lamenta el *Tiempo* ¿son reales ó fingidos? Si fuesen fingidos, su oposicion seria de mala fe; si son reales ¿por qué no se remedian? ¿Quién puede remediarlos? ¿Es la corte, el parlamento ó el pais? Si es la corte ¿por qué no los ha remediado? Si es el parlamento ¿por qué se le ha impedido remediarlos? Si es el pais ¿por qué se han puesto obstáculos á su legítima influencia? Si nada teneis ¿qué podeis perder? Si los males han llegado á su

colmo, ¿por qué manifestais tanto recelo de que se agraven? Estais colocados en la alternativa de acusaros á vosotros mismos de mala fe, ó de reconocer la fuerza de nuestras razones; elegid, que en ambos casos la eleccion es mortal para la causa que defendeis.

¿Es posible que en tres años de paz se haya tenido una obcecacion como la descrita en los párrafos copiados? ¿Es concebible que tal cúmulo de males se deba simplemente á voluntad torcida, ó á error del entendimiento? La consecuencia legítima, obvia ¿no debe ser que hay en la misma naturaleza de las cosas algun vicio radical, que no deja desenvolver las influencias buenas, que no permite á los poderes públicos ejercer sus funciones con regularidad, que impide al gobierno el salir de la mezquina esfera en que se ahoga?

No, no son estos ó aquellos hombres los que tienen la culpa de tantos y tan graves males; el origen de ellos está en el punto que nosotros hemos señalado una y mil veces: está en la flaqueza intrínseca del poder, que ha de retroceder á la vista de los mas pequeños obstáculos; que se ve precisado á contemporizar con todo linage de influencias; que se ve condenado á desbaratar continuas intrigas y á urdir las á su vez; que no puede obrar con el desembarazo de los gobiernos verdaderamente nacionales, porque tiene la conciencia de su propia debilidad.

Aquí llegábamos de nuestro artículo, cuando recibimos el número del *Tiempo* del 18 del corriente. Antes de contestar á las preguntas que se nos dirigen, permitasenos quejarnos de que por una sensible equivocacion, se nos haga decir todo lo contrario de lo que hemos dicho, achacándonos que reconvienimos á nuestros colegas de la pobreza de sus ideas y de la escasez de su ingenio. Precisamente dijimos todo lo contrario: nos lamentamos, si, de que durante mucho tiempo, la prensa no hubiese entrado en una polémica á que nosotros la brindáramos; pero teníamos el cuidado de advertir que un retrainimiento tan extraño, no habia dimanado de falta de *ingenio*, sino de falta de *razon*. Rogamos á dicho periódico que vuelva á leer el artículo á que se refiere; y verá que en él no nos desviáramos de aquel tono de cortesía y templanza, de que con estremada galantería nos llama modelo.

Tampoco es exacto que amenacemos, y

que hablemos con *cierta fruicion activa* de las fatales consecuencias que produciria el casamiento de la Reina con cualquiera otro principe que no sea el hijo de D. Carlos. Mal conoce al que escribe estas líneas quien le atribuye *fruicion activa* por las fatales consecuencias de un paso poco meditado; no queremos defendernos; el porvenir nos juzgará á unos y á otros, y manifestará lo que somos.

Pero dejemos estos incidentes, y vamos al fondo de la cuestion. El *Tiempo* nos invita á decir lo que sabemos ó pensamos sobre la política del hijo de D. Carlos. Diremos lo que pensamos: mal podemos decir lo que sabemos, cuando ni directa, ni indirectamente, hemos recibido del conde de Montemolin el encargo de esplicar su política. Hé aquí las preguntas del *Tiempo*.

¿Restablece el absolutismo?

Creemos que no: y cometeria un grande error con solo intentarlo; y cuenta que al decir esto, no nos referimos á la posibilidad sino á la conveniencia. Es tal el descrédito que á fuerza de errores y de abusos, se ha echado sobre las instituciones representativas; es tal el cansancio en que han caido los pueblos, que un gobierno osado podria hacer en este sentido cuanto le pareciese: lo que se ha hecho en tiempo de Gonzalez Brabo y de Narvaez, indica lo que se podria hacer en adelante. Ninguna medida en sentido restrictivo, provocaria una revolucion nacional. Pero insistimos en que el restablecimiento del absolutismo no seria conveniente, y que el conde de Montemolin conoceria muy mal la situacion de España, la de Europa, y hasta su interés propio, si acometiese una empresa semejante.

Se quiere saber tambien qué alteraciones ó modificaciones introduciria el conde de Montemolin en las instituciones políticas. No es extraño que se acuerden siempre de alterar y modificar, los que de continuo estan modificando y alterando. Por nuestra parte, creemos que se debe tocar á las constituciones de los pueblos todo lo menos posible; que el mero hecho de ponerlas en discusion es por si solo una gran calamidad. Lo que nos ha faltado hasta ahora en España, no han sido leyes, sino su observancia; por esta causa hemos tenido despotismo cubierto con el nombre de libertad, y el mas escandaloso monopolio bajo el dorado nombre de igualdad completa. Lo que deberia

hacer el conde de Montemolin seria influir para que las instituciones, fueran las que fuesen, no se limitaran á estar escritas en el papel, como ha sucedido hasta ahora.

Tiene razon el *Tiempo* cuando asegura que ni el PENSAMIENTO ni nadie puede negar al casamiento de S. M. con el conde de Montemolin una gran significacion politica: precisamente, una gran parte de esta significacion consiste á nuestros ojos en que desapareciendo la cuestion dinástica y robusteciéndose tan poderosamente el trono, seria dable desenvolver en su genuino sentido las libertades públicas, sin tener que andar como hasta ahora, en la triste alternativa del despotismo militar ó de una anarquía desenfadada.

Se equivocan mucho los periódicos de la oposicion si creen que no hay aqui algo mas que cuestion de instituciones politicas. No, no es asi: cuando se ha luchado por espacio de largos años; cuando con razon ó sin ella, se tienen compromisos de honor y de conciencia; cuando se han creado y arraigado profundas simpatias en favor de una persona ó de una familia; cuando los hombres se han ligado entre si con vinculos de partido que no pueden romper sin faltar á sus antecedentes, hay algo mas que cuestion politica; hay cuestion de honra y cuestion de amor propio. Explicaremos la idea.

Supongamos que se dirige al partido carlista la siguiente propuesta. «Vendrá el conde de Trapani, ó un Coburgo, ú otro príncipe cualquiera, y se restablecerá el absolutismo; ó vendrá el conde de Montemolin y conservará las instituciones representativas; elegid.» Estamos seguros que la inmensa mayoría responderia por aclamacion. «Venga el conde de Montemolin con las instituciones representativas; no queremos á ningún otro príncipe, aun cuando se quiera establecer el absolutismo mas puro.»

Esta es la verdad, no lo dude el *Tiempo*; mas de una vez ha hecho la prueba el que escribe estas líneas, y la respuesta ha sido unánime, y lo que es mas, instantánea. ¿Y por qué? porque en estas cosas tiene mucha parte el corazon. con él se juzga mas que con el entendimiento.

Se dirá tal vez que estas son afecciones de que se debe prescindir; pero la dificultad está en lograr que los hombres prescindan; y supuesto que esto no es fácil ni posible, es necesario hacerlas entrar como datos im-

portantes en la resolucion de los problemas politicos. Uno de los principales secretos del arte de gobernar ¿no consiste en templar, en dirigir las pasiones de los hombres?

¿Destruye los intereses creados y restablece los destruidos?

La respuesta es muy sencilla. Si se hubiese hecho un arreglo con la Santa Sede, el conde de Montemolin respetaria el convenio, y no se pondria en oposicion con lo que se hubiese establecido de acuerdo con Su Santidad.

Si no se hubiese hecho el arreglo, estamos convencidos de que las probabilidades de hacerse pronto, serian mucho mayores que ahora; entre otras razones, por la muy sencilla de que la mayor estabilidad en las cosas públicas, daria al Papa una garantia segura de que el gobierno español podria cumplir lo que prometiese.

No queremos entrar en disputas sobre quién lo haria mejor; pero no podemos prescindir de preguntar á los nuevos poseedores, si estan contentos del orden de cosas actual, y si creen asegurados sus intereses de la manera que desean: es evidente que no; luego lo único á que pueden aspirar es á un arreglo amistoso; y lo que mas deben temer es un trastorno profundo. ¡Ay de los intereses que tanto se ostenta defender, si tuviesen que correr los azares de una nueva guerra civil! que los compradores no lo duden; son muchos los adversarios que tienen entre los mismos sostenedores de Isabel II; guárdense de provocar nuevas escisiones con imprudencias y desconfianzas. Para juzgar de su propia fuerza, no se apoyen en las palabras de los periódicos; no se hagan ilusiones, no se alucinen unos á otros cuando se hallen reunidos: tienen un medio mas sencillo: recuerden que estan en España, y que la España tiene catorce millones de habitantes, y luego cuéntense á sí mismos.



LAS CORTES, LA PRENSA Y EL RUIDO PÚBLICO

EXAMINADOS COMO CRITERIOS

para conocer la fuerza del partido monárquico.

Escrito en Vich el 28 de julio de 1856, y publicado en Madrid el 3 de agosto.

Para el triunfo y la estabilidad de una doctrina política, es condicion indispensable la fuerza del partido que la sustenta. No basta que la doctrina sea conducente al bien de la sociedad, ni que las circunstancias en que esta se halle reclamen imperiosamente la adopción y la práctica de aquellos principios saludables. Si por extravío de las ideas, por la exaltación de las pasiones ó por combinación particular de intereses preponderantes, la doctrina buena permanece débil y no le es posible encontrar un apoyo robusto, está condenada á vivir en la región de las teorías y á esperar que el curso de los acontecimientos le depara circunstancias menos adversas. En la arena de la discusión es preciso demostrar no solo que la razón está de nuestra parte, sino también que disponemos de los medios necesarios para poner en planta las opiniones que defendemos; de lo contrario, cuando no se nos pudiese combatir por faltos de razón y de justicia, se nos rechazaría por débiles; pues aunque la fuerza por sí sola no da ningún derecho, es por desgracia, con harta frecuencia, así para los gobiernos como para los pueblos, la última razón con que fallan las causas.

Entre los muchos ataques que todos los días está sufriendo el partido monárquico, figura como uno de los principales el argumento de debilidad: argumento que indicado ya otras veces con aquella timidez que consigo traen las objeciones evidentemente desmentidas por los hechos, ha sido esforzado últimamente con un tono de seguridad que solo puede disculparse por la necesidad de encubrir la flaqueza de la aseveración que tan gratuitamente se emitía. Examinemos, pues, con detenimiento la fuerza de tan peregrina objeción, desalojando á nuestros adversarios de esta triuchera en que se han refugiado.

Ante todo hagamos notar un poderoso indicio de la razón que nos asiste. Nuestros

adversarios, no obstante todo su ingenio y habilidad, se ven reducidos á la estreñidad deplorable de negar redondamente hechos mas claros que la luz del día. Hemos visto negada la existencia de la cuestión dinástica; ahora vemos negada la fuerza del partido monárquico: cuando uno de los que discuten se ve precisado á valerse de recursos tan desesperados, la discusión puede darse por finida; la misma exageración del que niega es su refutación mas elocuente.

Como aquí se trata de apreciar un hecho social de la mayor importancia, pero que pertenece á la clase de los que no pueden espresarse en números, y por consiguiente ofrecen pretextos para cavilaciones, es preciso examinar de antemano cuál es el criterio legitimo en la presente discusión.

Estando regida la España por el sistema representativo, parece á primera vista que la fuerza de los partidos debe valuarse con alguna aproximación por el número de representantes que hayan tenido en las Cortes. Si este criterio vale, será preciso confesar que el partido monárquico es sumamente diminuto. Desde 1834 hasta 1844 los monárquicos no han tenido ninguna representación en las Cortes, ó si la han tenido no se ha manifestado. Posteriormente, dicha representación ha sido también muy escasa; y en la última temporada de las Cortes actuales, la hemos visto reducida á una cantidad imperceptible. Ufanos con este hecho, nos dirán nuestros adversarios: «si tan numerosos sois que formais la mayoría de la nación, ¿cómo es que figurais por tan poco en la representación nacional?»

Un argumento que prueba demasiado, no prueba nada: un criterio que conduce á resultados contradictorios, es un criterio falaz. De estos dos defectos adolece la argumentación que se funda en la representación de las Cortes.

Si el argumento valiese, probaría que durante diez años no ha habido monárquicos en España, y que con la muerte de Fernando VII desaparecieron todos como por ensalmo. Si esto es verdad ó no, dígalo la guerra de los siete años, y dígalo también la oposición á las ideas revolucionarias que se ha manifestado en todas épocas en el seno del mismo partido de doña Isabel II, y de la cual se han lamentado muchas veces, y se lamentan aun con harta frecuencia,

los periódicos así progresistas como moderados. Dado que admitiésemos la existencia del partido monárquico, sería menester inferir que este es tan pequeño, que se halla en una desproporcion inmensa respecto á uno cualquiera de sus adversarios. Estos han tenido repetidas veces ó mayoría en las Cortes, ó una minoría muy numerosa: el partido monárquico no ha llegado jamás á este punto; sus representantes han sido muy contados. ¿Habrá quien se atreva á sostener que este número era la genuina espresion de la fuerza del partido en la sociedad? No lo creemos; luego este argumento, por probar demasiado, no prueba nada.

El criterio de la representación en las Cortes conduce á resultados contradictorios; con él se podría probar que toda la España es progresista, y que toda es moderada; y que la mitad es progresista, y la otra mitad moderada; y que los progresistas estan en mayoría y los moderados tambien: ¿se quieren mas contradicciones? esto es sin embargo lo que resulta de la historia de las Cortes. En las de 34 la mayoría era moderada, los progresistas tenían una minoría considerable. En las de 36 la minoría era moderada, y la mayoría progresista. En las constituyentes la representación de los moderados era imperceptible. En las de 38 la mayoría era moderada, y la minoría progresista. En las de 39 la minoría era moderada, y la mayoría progresista. En las de 40 la minoría era progresista, y la mayoría moderada. En las de 41 la totalidad era progresista. En las de principios de 43 comenzaba á ser representada la coalicion; en las de fines del mismo año esta coalicion estaba representada tambien, pero en proporciones muy diferentes. A fines de 44, cuando los moderados pudieron obrar á sus anchuras, pagaron á los progresistas con la misma moneda de 41. Los progresistas los habian excluido á todos ellos; ellos excluyeron á todos los progresistas: los progresistas, por mucha generosidad, admitieron á un solo moderado, al mas progresista de los moderados, al Sr. *Pacheco*; los moderados pagando generosidad con generosidad, admitieron tambien á un solo progresista, al mas moderado de los progresistas, al Sr. *Orense*.

¿Qué les parece á nuestros lectores del criterio de la representación para apreciar en su justo valor la importancia de las opi-

niones y partidos? ¿No se admiran de la serenidad con que se aducen argumentos tan evidentemente desmentidos por la historia de los últimos años? ¿Qué se puede responder á una serie de hechos semejantes?

Otro conducto tiene la opinion pública en los gobiernos representativos; la prensa: veamos qué resultados nos da en favor ó en contra del partido monárquico. No negáremos que si se hubiese de juzgar por este criterio, el partido monárquico seria muy inferior á los otros: afortunadamente se pueden oponer al criterio de la prensa las mismas dificultades que se han objetado al de la representación de las Cortes. Desde el año 34 transcurrió larga temporada sin que hubiese ni un solo periódico monárquico: y posteriormente, cuando variadas las circunstancias, han visto algunos la luz pública, se han resentido mas ó menos de las dificultades con que tenían que luchar. Si admitiésemos, pues, el argumento, resultaria que el partido monárquico es muchísimo mas pequeño de lo que pretenden sus mismos adversarios. Lo que prueba demasiado, no prueba nada.

Es necesario conocer la organizacion periodistica en los diferentes países, para formarse idea exacta del valor de su significado. En Inglaterra, donde las costumbres de publicidad estan profundamente arraigadas, y los partidos políticos, amaestrados por la esperiencia, y dominados por la robustez de la Constitución, se mantienen estrictamente en el terreno de la legalidad, y solo esperan el triunfo por los medios que las leyes les otorgan, la imprenta puede tomarse como un barómetro bastante aproximado de la opinion del país. En Bélgica, donde las costumbres de publicidad son muy recientes, ya no es posible conocer la opinion pública por el órgano de la prensa: quien juzgase de la situacion política y religiosa de la Bélgica solamente por los periódicos, se equivocaria grandemente.

La Francia, que lleva ya treinta y dos años de discusion pacífica, los que viniendo despues de los que habia tenido antes del imperio, han debido afectar considerablemente las costumbres políticas, tampoco llega, ni con mucho, á igualar á la Inglaterra. Si juzgásemos de la opinion de la Francia por solos los periódicos, deberiamos inferir que el partido mas pequeño, mas insignificante, es el que sostiene á Luis Felipe y su

sistema. Entre los muchos periódicos que se publican en París, apenas hay dos ó tres que no le hagan al gobierno una oposicion constante; y aun sobre estos periódicos llamados ministeriales, circulan rumores algo acreditados de que en la defensa que hacen del gobierno tiene no escasa parte el gobierno mismo. Por manera que si hubiésemos de tomar la opinion de la prensa por barómetro de la opinion pública, seria necesario decir que en Francia no hay nadie que defienda al gobierno sino el gobierno mismo. Ahora bien: en circunstancias tan criticas como las que ha sufrido la Francia desde 1830, ¿sera posible la duracion de un sistema que tenga contra sí á la inmensa mayoría de la nacion? ¿Es posible que no haya en Francia un núcleo muy fuerte de ideas é intereses, favorable al sistema de Luis Felipe, y bastante á servirle de apoyo, y á cubrirle contra los ataques de sus enemigos? Júzguelo el sentido comun. Otra reflexion: la mayoría de las cámaras apoya siempre al gobierno; la inmensa mayoría de la prensa le combate siempre: ¿dónde está la legitima expresion de la opinion nacional? Si en las cámaras, no en la prensa; si en la prensa, no en las cámaras. En ambos casos falla uno de los criterios del sistema representativo para conocer la opinion pública. Tal vez habrá quien sostenga que fallan los dos; esta ocurrencia parece contradictoria, pero no lo es; antes por el contrario, está llena de sentido.

Si esto sucede en paises acostumbrados á la publicidad, ¿qué deberá suceder en los que han entrado recientemente en el nuevo sistema, inaugurándole con una sangrienta guerra civil, y continuándole en medio de frecuentes y profundos trastornos? En tal caso la prensa no tiene derecho á ser considerada como expresion legitima de la opinion pública; y quien para juzgar del verdadero estado del pais se atenga al número y al tamaño de los periódicos, se engaña torpemente. Esto, que desde luego se ofrece como fundado en razon, se confirma mas y mas con el testimonio de los hechos.

Los periódicos progresistas son tres: el *Eco del Comercio*, el *Espectador* y el *Clamor Público*. Los de la opinion moderada son dos: el *Tiempo* y el *Español*, y por espacio de algunos meses figuró entre ellos el *Universal*. El periódico defensor del sistema de Narvaez y amigo celoso de este general,

es uno: el *Heraldo*. El defensor constante del ministerio, es uno: el *Imparcial*. Hay otro periódico enemigo de la oposicion conservadora, pero que no defiende constantemente ni á Narvaez, ni al ministerio, y que sosteniendo en general al partido moderado, no está aliado á ninguna de sus fracciones, sino que emite su opinion particular, segun lo considera conveniente y oportuno: el *Popular*. Por fin, los diarios monárquicos son dos: la *Esperanza* y el *Católico*. Este último, si bien se ocupa siempre mas ó menos de las cosas políticas, se dedica de una manera muy especial á las religiosas.

Juzgando de las ideas en España por la estadística de los periódicos, seria preciso convenir en primer lugar, que la religion de los pueblos está en una decadencia espantosa. Si bien no negamos las profundas llagas abiertas á la religion y á la moral por los desmanes de la revolucion y por las doctrinas disolventes, no podemos conceder que las cosas hayan llegado á una situacion tan deplorable como se nos pintaria en la estadística de la prensa. Aunque los periódicos, ni progresistas, ni moderados, no dediquen por lo comun sus columnas á combatir la religion, y hasta se abstengan de entrar en discusiones sobre el dogma y la moral, su conducta en la eleccion de los folletines induce á creer que no es la religion su pensamiento dominante, y que llevan la tolerancia hasta la indiferencia ó el escepticismo. Sea cual fuere la novela, por mas que el escritor se entregue á todo género de ataques contra el dogma, contra la moral, contra el culto, contra todas las instituciones religiosas, contra el clero en general, los tolerantes periódicos le abren las dilatadas columnas de sus folletines, y hasta luchan entre sí con viva emulacion para arrebatarle la preferencia en ofrecer al público la seductora leyenda. No dudamos asegurarle: si un extranjero juzga de la España por la simple lectura de los periódicos, deberá creer que está aclimatado en nuestra patria el indiferentismo religioso mas completo. Sin embargo, y á pesar del pretendido barómetro, no es posible negar lo que vemos con nuestros ojos y palpamos con nuestras manos, en la corte como en las provincias, en las ciudades populosas como en las aldeas: la inmensa mayoría de la nacion española se conserva adicta á la religion católica.

Las consecuencias relativas á la opinion

política del país, no serían menos estrañas. Desde luego salta á la vista la inferioridad en que se presenta el partido monárquico, inferioridad que por lo enorme, no se atreverán á tener por verdadera ni aun los mas interesados en exagerarla. Prescindiendo de la proporción entre el partido moderado y el progresista, se nota una anomalía chocante, cual es, el que de los tres periódicos moderados, mas distinguidos por su tamaño y redacción, los dos pertenecen á la oposicion conservadora: el *Español* y el *Tiempo*. Juzgando por este indicio deberíamos creer que la oposicion conservadora ha conquistado una gran mayoría en el seno del partido moderado; lo que está en evidente contradicción con las votaciones de las Córtes, y mas todavía con lo que puede experimentar por sí mismo cualquiera que interrogue con imparcialidad y buena fe la opinion y la voluntad del país. Poco faltaria, ateniéndonos al indicio de la prensa, si no creyésemos que la oposicion conservadora tiene tantos partidarios como la progresista; y sin embargo es evidente para todo hombre de mediano juicio, que la oposicion conservadora si llegase al gobierno, no podria resistir por sí sola, ni aun por tiempo muy breve, ningun ataque sério: cuando por el contrario, los progresistas, aunque muy distantes de la popularidad con que ellos se lisonjean, son capaces de hacer una revolucion y de dar mucho que entender á sus adversarios, si pudiesen encumbrarse de nuevo al poder, siquiera por ocho dias.

A mas de la representacion en las Cortes y de los órganos en la prensa, hay todavia otro barómetro de la opinion pública, que algunos tienen por muy verídico; y que en nuestro concepto es tan falaz como los otros. A falta de un nombre especial, le llamaremos *ruido público*, porque consiste en cierta agitacion que comienza en algunos círculos de la corte, se propaga á otros de las capitales de provincia y estiendo hasta las poblaciones mas pequeñas sus irradiaciones vibratorias. De esto resulta en conmocion una España facticia, improvisada, que presenta fenómenos engañosos, movimientos que parecen de vida, y que en realidad no son mas que efectos de una especie de galvanismo. La pila galvánica que produce efectos tan sorprendentes, está formada de algunos empleados, literatos, periodistas, candidatos á diputacion ó á sillas ministe-

riales, con el apoyo de algunos capitalistas opulentos enriquecidos con las contratas y con la compra de los bienes del clero. Si de esta pila forma parte el gobierno y en ella coloca todos sus dependientes, la bateria es poderosa, y las descargas eléctricas son capaces de hacer temblar de espanto y terror á quien no conozca lo inofensivo del aparato.

Todo se reduce á ostentacion; todo es facticio: con estos medios se obtienen los resultados que se quieren, y se obtendrán otros muy diversos. Cuando los progresistas mandaban, los resultados eran progresistas; cuando cesaron de mandar, los resultados fueron diferentes; y si perdiesen el mando unos y otros, y se examinase de cerca el terreno midiendo la estension del campo donde fue Troya, se descubriría bien pronto que para destruirla no se necesitaba un caballo tan grande como el de las fragorosas cavernas.

Será bueno que los lectores no pierdan de vista lo falaz de los tres criterios, para no dejarse alucinar con vanas apariencias, perdiendo de vista la realidad de las cosas. En los grandes acontecimientos que se preparan, en los momentos criticos en que se resolverán los colosales problemas que abruma al país, no deberemos admirarnos de que se ponga en movimiento la España facticia queriendo dar la ley al trono y á la España verdadera. No embargante las protestas de sumision y lealtad, y los anatemas contra los enemigos del trono de doña Isabel II, estamos seguros de que segun el curso que lleven las cosas, resonará por los cuatro ángulos de España el eco formidable de la *opinion pública*, amenazando á la Reina, amenazando á la España, amenazando á la Francia, amenazando á la Europa, si la Europa, y la Francia, y la España, y la Reina no se someten humildemente al dictámen de los que estan demasiado acostumbrados á que el suyo prevalezca siempre, y merced á la pusilánimidad de los que se asustan por vanos espantajos. Desde ahora para entonces, si este caso ha de llegar, como seria muy posible, prevenimos á los lectores para que no crean que una resolucion firme no podrá llevarse adelante sin que el orbe se venga abajo. Esta opinion facticia, ese ruido, tendrán tanta importancia como les den los que se hallen encargados de dirigir el negocio. Por nuestra parte estamos tan se-

guros de la opinion del pais, y de que todos los obstáculos á una política verdaderamente nacional son vanos fantasmas, que á no mediar la mas escandalosa flojedad ó la mas insigne torpeza, contaríamos de seguro sobre el resultado. Al tiempo apelamos, que está encargado de decirnos estas y muchas otras cosas; y para que no pueda haber ninguna duda sobre el significado de lo que entendemos por política verdaderamente nacional, diremos que es la que comienza por la reconciliación de todos los españoles, inaugurada en la real familia por el enlace de la Reina con el *conde de Montemolin*.

AL ESPAÑOL.

Escrito en Vich el 6 de agosto de 1846 y publicado en Madrid en 12 del mismo.

Ha descubierto el *Español* que «de algunos dias á esta parte, está haciendo el PENSAMIENTO DE LA NACION esfuerzos desesperados para rehabilitar la causa del *conde de Montemolin*; y que abandonando la mesura y templanza que tanto le distinguieron al esponder el año pasado los supuestos derechos de su candidato, y las ventajas mas supuestas aun, que el matrimonio con la Reina nos traeria, se entrega ahora á toda la vehemencia periodística contra la cual tanto ha clamado.» No es fácil decir si los esfuerzos del PENSAMIENTO DE LA NACION son desesperados ó no; pero lo que se puede afirmar es que no son de algunos dias á esta parte; esta es una especie de manía de que adolece de mucho tiempo atrás el PENSAMIENTO DE LA NACION, como de un mal crónico y punto menos que incurable. Como quiera, seria cosa de enfadarse contra el PENSAMIENTO DE LA NACION el verle abandonar su acostumbrada mesura y templanza, y entregarse ahora á toda la vehemencia periodística, si por desgracia no fuese demasiado cierto que contagiado el *Español* de la misma vehemencia, impugna artículos que no habrá leído por entero, ó ha citado de memoria algunas palabras, confiando mas en ella de lo que fuera menester. Los lectores del *Español* á cuyas manos no haya llegado el PENSAMIENTO DE LA NACION, habrán extrañado la descortesía con que tratamos á

nuestros adversarios. Por lo que toca á los que no lean el PENSAMIENTO, dejamos á la delicadeza del *Español* el rectificar la opinion equivocada que de nosotros habrian podido formar; en cuanto á los que nos favorecen con la lectura de nuestros artículos, no habrán podido menos de sorprenderse al ver que el *Español* hablando del PENSAMIENTO DE LA NACION, dice con una serenidad admirable: «nos llama *miserables y torpes* sin advertir que la torpeza y miseria de nuestros argumentos son otras tantas razones contra los suyos;» y se habrán indignado sin duda al notar que para formarnos un gran capitulo de cargos, se comienza por poner en nuestra boca palabras que no hemos dicho y que somos incapaces de decir. ¿Quién ha visto jamás en nuestros escritos los dictérios de miserables y torpes, ni otros que se le parezcan? Si hubiésemos hecho otro tanto con el *Español*, ¿no hubiera rechazado la inculpacion aplicándonos la denominacion correspondiente? Nosotros preferimos dejar encomendado este negocio á la conciencia del escritor y á la conciencia del público.

Si el empleo de tales medios está hecho con premeditacion, la conducta es culpable; si es efecto de un descuido, un tal descuido es incomprendible. De todos modos nada extraño es que quien comienza de esta manera continúe entregándose á declamaciones personales que nada tienen que ver con el fondo de la cuestion.

Observa el *Español* que el PENSAMIENTO DE LA NACION no se circunscribe al sendero trillado de los hechos precisos y actuales, y que de ellos «se desvia siempre que la mejor defensa de su causa lo exige, obrando empero en esto con suma habilidad, y desliziándose *sin que lo noten la mayor parte de los lectores*, hácia el terreno de otros hechos estemporáneos las mas veces, y fuera de propósito.» Bueno es que la sagacidad del *Español* haya notado lo que (segun él mismo confiesa) *no notan la mayor parte de nuestros lectores*; pero séanos permitido dudar de si es esa mayor parte quien se engaña, ó si es el *Español*. Como entre los lectores del PENSAMIENTO hay muchos muy ilustrados, no puede darse por ofendido el *Español* de que cuando menos pongamos en duda la superioridad de discernimiento que sobre ellos pretende.

Para no dejarse seducir por los artificios del PENSAMIENTO DE LA NACION, da el *Es-*

pañol una regla que desde luego admitimos sin restriccion alguna. «Es menester leer con mucho detenimiento y atencion hasta las cláusulas en apariencia mas insignificantes de sus artículos, cuidando sobre todo de no dejarse fascinar nunca por esos golpes repentinos que casi calificariamos de teatrales, á los cuales apela con frecuencia para salir de los malos pasos.» Por nuestra parte recomendamos eficazmente la regla del *Español*; en la inteligencia de que con cuanto mas detenimiento y atencion sean leidas las cláusulas significantes ó insignificantes, mas fundada esperanza tenemos de que el lector se convencerá de la conveniencia del enlace de la Reina con el conde de Montemolin. Tocante á los golpes repentinos que el *Español* casi calificaria de teatrales, tambien creemos muy conveniente que los lectores no se dejen fascinar, y que recuerden la observacion de que el autor de los artículos del PENSAMIENTO «confunde el ánimo del lector poco experimentado, y obligándole á seguir y admitir las inflexibles deducciones de una argumentacion viciosa en su base lolla-va á regiones desconocidas: y cuando le tiene allí sin recurso y sin salida, se complace en su funesta habilidad y lo abruma con la perspectiva de cuadros desoladores, y quiere obligarle á quedarse, mostrándole escollos y precipicios por todas partes.» Ciertamente estas mañas del PENSAMIENTO DE LA NACION son demasiado peligrosas para que el público no deba agradecer al *Español* el haberlas descubierto; pero lo sensible es que el mismo *Español* no haya advertido que con sus palabras poco meditadas, hacia una confesion elocuente de la impresion que causan en el ánimo de muchos liberales las razones del PENSAMIENTO DE LA NACION. Los lectores á quienes se abruma, á quienes se quiere *obligar á quedarse*, y contra quienes es necesario emplear la perspectiva de cuadros desoladores, y de escollos y precipicios por todas partes, deben ser amigos del trono de Isabel II; porque en cuanto á los carlistas, de seguro no es necesario espantarlos para persuadirles que se queden con el conde de Montemolin á quien quieren como la niña de sus ojos. Esto prueba que el PENSAMIENTO DE LA NACION va logrando su objeto, que es convencer á los amigos del trono de doña Isabel II de la conveniencia del enlace de esta augusta Señora con el conde de Montemolin; y confirma ademas lo que el

Español confiesa de que el PENSAMIENTO DE LA NACION conoce bien á sus lectores. Si, los conoce, y sabiendo que entre ellos los hay monárquicos, moderados y progresistas, procura conciliar la defensa de los principios salvadores con el respeto debido á las opiniones ajenas: procura no herir las personas, y hacer notar que de nuestros males les cabe una gran parte á las cosas: procura no exasperar los ánimos que trata de unir, no levantar las pasiones que desea calmar, procura persuadirles á todos de la necesidad de hacer algunos sacrificios para que la patria no se hunda de nuevo en un abismo de calamidades. Esa es la perspectiva de cuadros desoladores que ofrece el PENSAMIENTO; ¡ah! si el porvenir es halagüeño ó no, dígalo la realidad presente, dígalo la conciencia del lector.

A la vista de tamaña iniquidad del PENSAMIENTO DE LA NACION, se exalta el patriotismo del articulista del *Español*; y mojado su pluma en hiel ataca cruelmente al director del PENSAMIENTO pintándole poco menos que como una calamidad pública. En medio de su exaltacion pronostica el PENSAMIENTO la esterilidad de tamaños esfuerzos, recordándole « la derrota y completa ruina que experimentaron tantas doctrinas basadas sobre el error ó la vanidad del hombre en la larga série de las edades, y singularmente durante el último siglo. » ¿A qué vienen esos recuerdos del *Español*? ¿qué punto de comparacion tiene el autor de estos artículos con los sofistas de los siglos pasados? Oigase al *Español*, que despues de aquello de los cuadros desoladores y de los escollos y precipicios que caracterizan la conducta del PENSAMIENTO DE LA NACION, dice con la mayor seriedad: «Semejante conducta, peculiar en todos tiempos de los grandes ingenios y de los grandes sofistas, de los hombres que aspiran á la singularidad, aunque sea á costa de la desdicha del género humano, y de los que poseen grandes fuerzas intelectuales á costa de todos los sentimientos del corazon, es sin duda muy laboriosa, pero no deja de ser muy cómoda por los buenos y personales resultados de actualidad que generalmente produce; pero nunca son estos duraderos, porque hay una cosa superior á todas las mas brillantes argucias del entendimiento humano, y la razon aun abandonada á sus propias fuerzas, domina tarde ó temprano sobre las

teorías de los utopistas.» Devolvemos al *Español* el argumento; esceptuando que no le hacemos la injusticia de creer que sea capaz de aspirar á la singularidad á costa de la desdicha del género humano, y que al otorgarle fuerzas intelectuales, no es á costa de todos los sentimientos del corazón. A pesar de que nos supone un corazón tan malo, no tenemos inconveniente en suponérselo á él muy bueno, siquiera tenga pretensiones de no ceder la palma en este punto á los grandes bienhechores de la humanidad.

En contra de las esperanzas de triunfo con que se alucina el PENSAMIENTO, recuerda el *Español* la conciencia pública, esa garantía que concedió la Providencia á la salvación de las naciones; presenta á «la mentira condenada á perecer aun cuando brille por algunos instantes apoyada en la fuerza de la inteligencia y en la fuerza de las armas, y la verdad predestinada á triunfar, aun sepultada en las catacumbas, vilipendiada en el foro y ensangrentada en los patíbulos.» Al leer estas palabras, al notar esos recuerdos terribles, ese tono vehemente, ese conjunto de sentimientos exaltados y de filosofía de la historia, á todo lo cual no puede negarse el mérito de la oportunidad, pasaba en nuestro ánimo una escena, que vamos á referir á nuestros lectores, siquiera corra el peligro de ser calificada de teatral.

Cuando veíamos comparecer á los sofistas de todas las edades singularmente los del último siglo é invocada la conciencia pública, y la garantía concedida por la Providencia para la salvación de las naciones; y la mentira brillando con la fuerza de la inteligencia y la fuerza de las armas; y la pobre verdad sin mas consuelo que el estar predestinada á triunfar, aun sepultada en las catacumbas, vilipendiada en el foro y ensangrentada en los patíbulos; nos creímos trasladados á fines del año 47 ó 48; suponíamos verificado ya el enlace de la Reina con el conde de Montemolin, y que los periódicos monárquicos obtenían todo el apoyo del gobierno, y que los principios liberales estaban sepultados en las catacumbas, y vilipendiados en el foro por fiscales y jueces injustos, y ensangrentados en los patíbulos con el suplicio de millares de sus defensores; y que estábamos leyendo un artículo de un periódico de la oposición que arrojando todos los peligros y ambicionando la aureola del martirio, atacaba al poder ope-

rador, sin mas armas que su lógica y su corazón; sin mas defensa que la resolución de morir heroicamente. El anacronismo momentáneo no era de estrañar, porque no de otro modo se concibe que haya quien se espere de esta manera, cuando precisamente los adversarios á quienes ataca, están proscritos en su mayor parte incluso el príncipe que los acaudilla; y han tenido que sufrir con harta frecuencia la sepultura de las catacumbas, los vilipendios en el foro y los sangrientos patíbulos.

En prueba de que en la elección de los medios de defensa no es muy delicado de conciencia el PENSAMIENTO DE LA NACION, nota el *Español* la importantísima variante que la memoria del fiscal nos hizo adoptar en la calificación del asunto dinástico; *pretension* en vez de *cuestion*. No alcanzamos por qué en esto no habrá poca delicadeza de conciencia: creíamos nosotros que el procurar no indisponerse con el señor fiscal era una cautela muy prudente; y que por otra parte la palabra *pretension* era tan inofensiva, que no podían llevarla á mal ni la corte de Madrid, ni el proscrito de Bourges. Dice el *Español* que no sabe «si el pretendido Rey de España admitirá la importantísima variante;» nosotros creemos que el conde de Montemolin no se ocupará de semejantes cavilaciones; y que si se ocupase de ello, aun conservando su posición dinástica y política, podría decir sin abjurar sus principios: «yo pretendo la corona de España,» así como Doña Isabel II podría decir tambien: «pues yo pretendo que no es tuya sino mia.» Pretender, segun el diccionario de la lengua, es procurar ó solicitar alguna cosa haciendo las diligencias necesarias para su consecucion; ya ve el *Español* que aqui se prescinde de todo derecho. Pero aun hay mas; segun el mismo diccionario, la palabra *pretension* significa tambien «el derecho bien ó mal fundado, que alguno juzga tener sobre una cosa.»

El diccionario no puede estar mas explícito: «bien ó mal fundado,» dice: No parece sino que los Sres. Académicos previeron la discusión presente, y se quisieron poner de parte del PENSAMIENTO.

Aconsejamos al *Español* que cuando quiera fundar argumentos sobre el significado de una palabra, tenga la bondad de abrir el diccionario de la lengua.

Dice el *Español*, que el PENSAMIENTO DE

LA NACION «ha tenido la *frescura* de dar por toda respuesta á tres preguntas capitales, que era de mal tono el que los periódicos se interrogasen mutuamente, olvidando sin duda las *infinitas veces* que él lo ha hecho:» ¿recuerdan acaso nuestros lectores esas *infinitas veces* que hemos interrogado á los periódicos? En la colección del PENSAMIENTO ¿han visto algo en que pueda apoyarse una afirmación tan gratuita? ¿no les parece que se necesita una *frescura* mas que mediana para decir semejantes cosas? el juicio y la calificación de esta conducta, lo abandonamos á la sensatez y rectitud de la conciencia pública.

Recordando el *Español* lo que dijimos, «hay cuestion mientras hay quien disputa,» lo *concede*; pero *observa* «que hay tambien *cuestiones de nombre*, y que la actual tiene mucho de esto, porque si bien se disputa si los carlistas son ó no vencidos, y si su rey es rey ó no, todos convienen en la sustancia, y solo disputan sobre el modo; unos quieren que sean vencidos en la propia acepcion de la palabra; otros solo por un accidente fortuito, que les arrancó las armas de la mano; todos convienen en que el conde de Montemolin no es rey; unos creen porque le fue adversa la fortuna; otros porque nunca debió serlo.» El *Español*, con haber dicho esto, se cree muy generoso en materia de concesiones; pero á mas de que no alcanzamos que las haya de ninguna especie en no negar lo que es mas claro que la luz del dia, debiera advertir que por cuestion dinástica jamás se ha entendido la disputa sobre las causas del resultado de la guerra. La cuestion dinástica no está en disputar sobre si los carlistas son ó no vencidos, sino en que la rama proscrita y sus partidarios disputan atacando la legitimidad del trono de Doña Isabel II, pretendiendo que esa legitimidad está en la familia de D. Carlos. En verdad que esto no es cuestion de nombre; se disputa un trono, y un trono no es un nombre.

Niega el *Español* que mientras se disputa haya verdadera cuestion, y con una oportunidad que no tiene nada de humana, recuerda aquello de las escuelas de que «cuando uno de los contendientes hace gala de tan estupenda terquedad, *fustibus est arguendum.*» Esta máxima que podríamos verter al castellano diciendo:

A quien sustenta un dislate

Con palos se le combate;

ya sabe el *Español* que en su lugar y tiempo fue largamente aplicada contra los carlistas; pero la aplicacion tuvo el inconveniente de que como entre los carlistas se contaban muchos hombres de brazo y de corazon, se atrevieron á oponer á la máxima de los dialécticos, otra máxima de los juristas, *vim vi repellere*, rechazar la fuerza con la fuerza, diciendo para sí.

Argumento de porrazos,

Contestacion á balazos.

Desgraciadamente esa apelacion á la fuerza para sostener una causa, que, á juicio del *Español*, no merece mas consideracion que los delirios de los que niegan la existencia de los cuerpos ó la realidad del movimiento, habia producido tales resultados, que por mucho tiempo no los olvidarán la España ni la Europa. Era tanto el apoyo que encontraron esos delirantes políticos, que la guerra civil no pudo terminarse por una victoria, sino por una transaccion; y con esa fuerza supieron unir los carlistas tal nobleza y lealtad en sus palabras y en sus hechos, que ni aun en los momentos de mayor anarquía en su campo, no se olvidaron de lo que eran. Esto no lo dice el PENSAMIENTO DE LA NACION; acaba de decirlo, bajo su firma, un hombre conocido por su adhesion á la Reina Isabel; un hombre que ha merecido la confianza la corona, siendo nombrado ministro de Gracia y Justicia, y que en la actualidad es nada menos que intendente de palacio, el Sr. Egaña. Hé aqui sus palabras:

«Solo dirá una cosa el que, nacido en las faldas del Pirineo, no ha dejado un solo instante de ser buen español, decidido amante de S. M. la Reina, y consecuente en los principios políticos que profesó toda su vida, y es:

«Que la guerra civil en que se disputaba la corona de España, acabó *no por una victoria, sino por una transaccion.*

«Que esta transaccion se verificó hallándose *lo mas granado* de las tropas de la Reina en el corazon del pais enemigo, *entregadas absolutamente á la lealtad y nobleza de sus contrarios* »

Cuando se trata de hombres á quienes sus adversarios políticos tributan semejante homenaje, bueno seria que el *Español* no hablase de las *soluciones á palos.*

Como al establecer el sentido de la pala-

bra *cuestion*, habíamos supuesto llevadas las cosas al último extremo, para que luego no se nos acusase de que atacábamos la legitimidad del trono de Doña Isabel II, pretende el *Español* deducir de nuestras doctrinas que nunca puede haber nada seguro, ni en la familia ni en la sociedad. Si mientras hay quien disputa hay *cuestion*, las *cuestiones* no se acabarán nunca, los pleitos serán interminables; y aun cuando se fallen mil veces en un sentido, no quedará garantida la propiedad en cuyo favor se hayan dado. Esta es la réplica del *Español*; veamos lo que vale.

En el artículo á que nos referimos, nos proponíamos dos cosas: primera: probar que podíamos emplear la palabra *cuestion dinástica* sin faltar á las leyes. Para esto argüíamos así: hay *cuestion*, fundada ó infundada; luego al decir *cuestion dinástica* nada significamos en contra de la legitimidad de Doña Isabel II, pues que la palabra *cuestion*, prescinde absolutamente de que la razón esté ó no de parte de uno de los contendientes; segunda: probar que esta *cuestion* era una cosa que se traducía en hechos, y que por consiguiente convenia tomarla como un dato importante en la resolución de los problemas políticos. Para esto recordábamos que la *cuestion dinástica* habia costado torrentes de sangre, y decíamos que no era imposible que en adelante los costase de nuevo. El lector juzgará si este modo de discurrir puede dar lugar á las deducciones del *Español*; y si esa lógica adolece de una falta *garrafal* como asegura nuestro culto adversario.

Semejantes calificaciones, y muy particularmente las soluciones á palos, son las mejores respuestas que se pueden dar á los argumentos que no tienen réplica. Esto explica la conducta del *Español*; afortunadamente hay un público que lee y juzga, y que dará á cada cual su merecido. El fallo mas benigno que obtendrá el *Español* con sus artículos, será el siguiente: «Tú te irritas, tú descienes á personalidades; tú calificas groseramente el raciocinio de tu adversario; tú exageras sin medida la sinrazon de los carlistas, y comparas sus pretensiones á los mayores absurdos del espíritu humano; luego no tienes la razón de tu parte; luego no puedes entrar con ventaja en el fondo de la *cuestion actual*, que es la del matrimonio; porque tienes la seguridad de ser ven-

cido, no por el ingenio de tus adversarios, sino por la verdad y bondad de la causa que sostienen.»

VINDICACION PERSONAL.

Escrito en Vich en 13 de agosto de 1855 y publicado en Madrid en 19 del mismo.

Por hoy me han de disimular mis lectores que hable de mi persona; y que despojándome del plural *nosotros* que en las discusiones políticas se ha hecho comun en el lenguaje periodístico, me valga solo del singular *yo*. No lo hago sin razón; pues que no se trata de asuntos públicos, no de opiniones políticas, no de intereses de partido, sino de cosas puramente personales: el singular *yo*, será mas propio que el plural *nosotros*; esta distincion no es inventada por el que esto escribe, sino por Chateaubriand.

Si hubiese podido dudar alguna vez de la justicia y santidad de la causa que sustento, mis dudas se habrían disipado ahora, al ver las armas con que se me combate: cuando se echa mano del ataque contra la persona, señal es que nada se puede responder á las razones del escritor. El *Español*, de algunos dias á esta parte, sobresale en el empleo de tan triste recurso. Ya recordarán los lectores, que en concepto de un articulista del *Español*, era yo un sofista, «uno de aquellos hombres que aspiran á la singularidad, aunque sea á costa de la desdicha del género humano, que poseen grandes fuerzas intelectuales, á costa de todos los sentimientos del corazón;» recordarán tambien que al hablar de la *temeridad* de los carlistas en la *cuestion dinástica*, recordaba el *Español* aquello de las escuelas, *fustibus est arguendum*. De todo esto me hice cargo en el artículo del número anterior; pero entonces me hallaba yo muy lejos de creer que en las columnas del *Español* habia de tener el argumento de los palos una interpretacion tan literal é inmediata, y que sin saber por qué, habia de salir un correponsal de dicho periódico con la peregrina invencion de que el que escribe estas líneas, probablemente por sus manejos electorales, habia sufrido una paliza en un pueblo de la montaña de Cataluña. Al leer aquellas líneas, acompañadas de

tanta grosería y calumnia, y que tanta indignacion han causado á los hombres que estiman en algo la verdad y el decoro, yo que era el ofendido, no podia indignarme: solo sentia una impresion desagradable, semejante á la que se experimenta al presentarse á los ojos objetos que repugnan. Si mi posicion, si el honor de la causa que defendiendo, si el deseo de complacer á innumerales amigos, no me impulsase á contestar, no lo haria: volveria la cabeza con desden, y seguiria mi camino.

El público sabe muy bien que jamás he llamado la atencion sobre mi persona. No se hallan en los prólogos de mis obras aquellos preámbulos en que algunos hacen saber directa ó indirectamente la edad que tienen, su posicion personal, los desvelos que les ha costado su trabajo, y otras cosas semejantes: los cuatro tomos del *Protestantismo* llevan dos escasas páginas de prefacio, sobre el objeto de la obra. El *Criterio* salió sin una linea. Los cuatro tomos de *Filosofía fundamental* no tienen mas que una página corta de prólogo, tambien sobre el objeto de la obra; y el tomo de las *Cartas á un Escéptico*, va precedido de una simple advertencia de editor, mas bien que de autor. Asi hubiera continuado, y jamás hubiera ocupado al público hablándole de mi humilde persona, si no supiese que el hombre colocado en cierta posicion está obligado á defender su honra, siquiera le sea necesario decir en su abono cosas que sin este motivo no hubiera dicho nunca.

Vamos á los hechos. El dia 4.º de julio salí de Madrid en la silla-correo; llegué el 4 á Barcelona; permanecí allí cinco dias, lo único necesario para corregir las últimas pruebas de las *Cartas á un Escéptico* que se acababan de imprimir, y algunas otras que tenia atrasadas del tomo 3.º de la *Filosofía fundamental*. Vi en Barcelona á muy pocas personas, porque deseaba marcharme pronto para huir del calor; y el 10, tomando un carruaje, me fuí en derecha á Vich, mi patria, donde no habia estado hace cerca de cinco años, y donde tengo numerosos amigos que deseaban verme, como yo deseaba tener el gusto de verlos á ellos. Llegué á Vich el mismo dia. En el mes que llevo de permanencia en esta, no me he alejado nunca un cuarto de legua de las tapias de la ciudad, y he pasado alguna vez siete ú ocho dias sin salir de las puertas de mi casa ha-

bitacion. Es falso, pues, que haya sido apaleado en un pueblo de la montaña, pues no he visto ninguno, ni me he movido de Vich, desde mi venida de Barcelona. Ni en Vich, ni en sus alrededores me ha sucedido no diré un atropello, pero ni siquiera un lance desagradable. Por el contrario he recibido continuamente, y de hombres de todas opiniones, singulares muestras de afecto y consideracion; y debo particulares atenciones y ofrecimientos á la autoridad, tanto civil como militar. Mal informado está el *Español*; no solo no me ha sucedido, sino que estoy seguro de que no me sucederá ningun atropello, ni me puede suceder. Tanto en Vich como en toda su comarca, estoy en buenas relaciones con hombres de todas opiniones políticas; y lejos de que haya de recelar malos tratos, contaria con vigoroso apoyo en todo lo que se pudiese referir á la defensa de mi persona. Este es un pais donde ignoro que tenga ni un solo enemigo personal: adversarios políticos tendré; enemigo personal no conozco á ninguno. En un momento de peligro llamaria indistintamente á cualquiera puerta, y estoy seguro de que me se abririan todas.

Dice el comunicante que «yo habia emprendido hace algunos dias una mision por los pueblos del distrito de Vich para hacerles admitir la candidatura de un tal Fonoller, furioso carlista, que no ha querido jurar ni reconocer á la Reina Isabel, y que fue individuo de la junta de Berga.» Creo que ese tal Fonoller, de quien habla con tanto desden el corresponsal del *Español*, será el señor conde de Fonollar, pues ya en otro periódico se habia estampado la misma especie, añadiéndose entonces al señor marqués de Monistrol. Por lo que toca al marqués de Monistrol, no recuerdo haber tenido con él ninguna relacion, y no le conozco ni aun de vista; y en cuanto al conde de Fonollar, ignoro absolutamente que ni él haya pensado en hacerse elegir por ningun distrito de este pais, ni que los electores hayan pensado en nombrarle. Mis relaciones con este caballero han sido muy pocas: puedo asegurar que he hablado con él dos veces solamente en mi vida, porque me dispensó la honra de visitarme en Barcelona: la una fue en el pasado julio, la otra en marzo del mismo año; y por lo poco que le he conocido, puedo añadir que en vez de hallar en él un hombre furioso, solo he visto un

caballero muy fino, despejado, tolerante, conecedor del siglo, y que manifiesta francamente sus opiniones; pero con nobleza, con prudencia y mucha templanza. No le oi ni una sola palabra de exageracion. El señor conde de Fonollar tiene demasiada educacion para haberme encargado á mí de propagar su supuesta candidatura; y yo conozo bastante mi posicion para encargarme de tales cosas. Aunque no fuese por razones de otra clase, el decoro, y hasta el amor propio, serian mas que suficientes para impedirme el que descendiese hasta hacer correrias por los pueblos recomendando tal ó cual candidatura. Si no se hubiese ofrecido la necesidad de vindicarme, no hubiera ni aun cuidado de desmentir estas invenciones, que veia en algun periódico, y que leia con el mismo desprecio con que spongo las leeria el público; pero ya que á ello se me obliga, sépase que no me mezclo en tales pormenores; que si me mezclase en asuntos electorales, seria en otra esfera superior, desde donde pudiese influir en la opinion nacional; y que ni aun estando aquí en Vich hablo de elecciones con nadie que no me hable de ello, y esto sin salir de mi casa. Pocos me han tocado esta conversacion; y cuando se ha ofrecido, he dicho francamente mi modo de pensar, como lo digo en mis escritos. Conozco bien lo que me debo á mi mismo, para andar intrigando á la manera que lo supone el desventurado anónimo.

«Por lo visto, continúa el corresponsal, el Sr. Balmes ha soltado la máscara, y decidiéndose por los carlistas extremos. Luego vayan vds. á creer en sus palabras, mansas en apariencia, de conciliacion y olvido de todo lo pasado, con que quiere embaucar á sus lectores. Es de advertir que el Sr. Balmes, el campeon del carlismo, habia defendido, ó al menos encomiado, en algunas ocasiones muy públicas el sistema representativo.» Falta á la verdad el corresponsal del *Español* cuando esto asegura. Todo lo que he escrito sobre política y sobre cualquiera otra materia, lleva mi firma: el público lo conoce todo; y sabe si soy consecuente. En cuanto á otras ocasiones, he hablado en público en dos puntos, en Cervera y en Vich, en sermones ó en discursos académicos; y apelo al testimonio de cuantos me han oido para que digan si jamás, jamás, me oyeron ni elogio ni vituperio del gobierno representativo, ni una palabra que se rozase con la

política. Viven los testigos: en medio de ellos escribo: que me desmientan si faltó á la verdad.

«Y por esto, prosigue el corresponsal del *Español*, ha sido siempre muy mal mirado del clero, hasta tal punto, que cuando hizo oposiciones á una canongía de su patria, los jueces dijeron públicamente, que aunque él era el que habia hecho mejor oposicion, no querian dársela porque era negro.»

Los lectores juiciosos comprenderán cuán sensible me ha de ser el bajar á ese terreno de indignas personalidades, que me hieren á mí y á otros; pero se me fuerza á ello; está interesado en este negocio mi honor, y yo procuraré no cansar al público con esas cosas mas que una sola vez: lo demás lo remediare con el desprecio, ó lo castigarán los tribunales.

En circunstancias semejantes, cuando un hombre ha llegado á adquirir un carácter público, y mucho mas si esto no lo debe á ningun empleo, sino á sus actos puramente personales, tiene un deber de salir á la defensa de su persona: en esto se interesan sus mismas doctrinas. Los defensores de la verdad se han creído siempre con derecho, y á veces con obligacion, de rechazar las calumnias, diciendo en su abono propio lo que fuese necesario para el honor de la verdad misma. Las imputaciones del corresponsal del *Español* merecen ser rechazadas con un breve resumen de mi vida: ya que él dice que los que leen mis escritos me conocen poco, es preciso que yo me dé á conocer, ó que al menos indique las fuentes á donde los que gusten podrán adquirir todas las noticias que deseen sobre mi persona. Escritores respetables me habian rogado que les suministrase algunas noticias para escribir mi biografía: siempre me habia negado: si fuese preciso podria citar nombres propios. Agradeciendo la buena voluntad, les contestaba que esto no merecia la pena; pero las circunstancias han cambiado; y lo escribiré, yo mismo. Quiero que el público tenga noticia del hombre de quien habla con tan maligno misterio ese anónimo que hiera con un velo en la cara, como lo hacen los alevés.

Citaré fechas, lugares y nombres propios de personas respetables y que viven aun: quien escribe de este modo y bajo su firma, merece algun crédito; y cuando menos su testimonio es preferible al de un anónimo.

Los pormenores son precisos para que se vea que no temo las noticias que de mí puedan dar las personas que mas me conocen.

Nací en Vich el 28 de agosto de 1840. Hice mis estudios de gramática latina, retórica y filosofía en el seminario conciliar; estudiando allí mismo un año de teología. En todo este tiempo no sufrí ninguna reprobación por mi conducta: hable la secretaria del colegio; hablen los profesores, de los cuales aun viven algunos: el doctor D. José Aguilar, actual canónigo penitenciario de Gerona; el doctor Coma, actual canónigo magistral de Solsona: alguna breve temporada el doctor D. Jaime Soler, actual canónigo magistral de Vich; y el doctor Tusell, actual cura párroco de San Boy de Llusanés. Nadie me vió en otro lugar que en mi casa, en la iglesia, en el colegio, en algunas casas de los regulares con quienes tenia frecuentes relaciones, y en la biblioteca episcopal, donde me hallaba mientras estaba abierta.

El año 26, el difunto obispo de Vich el señor don Pablo de Jesus de Corcuera y Caserta, me agració con una beca en el Real colegio de San Carlos de la universidad de Cervera. Es de advertir que este señor obispo era sumamente celoso, muy delicado en materias políticas, y sobremanera vigilante en todo lo concerniente al modo de pensar y á la conducta de los estudiantes. Lo sabe toda la diócesis de Vich: lo saben todos cuantos le conocieron en Sigüenza, cuando estaba de rector en el seminario; y precisamente hay en Madrid una persona que le habia tratado mucho y se habia formado bajo su direccion, mi amigo el respetable Padre Carasa, de la Compañía de Jesus. Pongo esos pormenores para que se vea que un tal nombramiento para colegial, y eso entre muchos otros pretendientes, supone buena reputacion en el agraciado.

Pasé al colegio de San Carlos, y emprendí mi carrera de teología en la universidad de Cervera. Viven aun los dos rectores que hubo en el colegio: el doctor don Felipe Minguell, y el doctor don Vicente Pou. El primero está en Cervera; el segundo se halla emigrado en Francia, segun creo. Estos señores podrian atestiguar si tuvieron que reprenderme ni una sola vez, ni por mi conducta, ni por mis opiniones; y si por el contrario no me dieron repetidas pruebas de afecto y aprecio. A la sazón la disciplina es-

colar era severa; habia el tribunal que se llamaba de *censura* ; jamás sufrí ni la mas pequeña reprobación, ni amonestacion. Muchos de sus miembros viven aun; unos se hallan en España, otros estan emigrados. Mis catedráticos fueron el dominico P. M. Barri, ya difunto, y que durante toda la carrera me dió pruebas públicas de un afecto muy especial; el doctor Caixal, canónigo de Tarragona, que segun creo se halla emigrado en Francia: lo fue por breve tiempo el padre dominico Xarrié, que se halla en Italia; el doctor Ricard, que se halla en Lérida; el doctor Gali, que segun he oido se halla en el obispado de Salamanca. Todos podrian testificar si jamás les di, ni por mi conducta, ni por mis opiniones, motivo de queja.

Hice mi carrera, recibí los grados de bachiller y licenciado en teología con las notas que constan en la secretaria de la universidad. Las temporadas de vacaciones las pasaba en Vich, donde estaba en la biblioteca desde que se abria hasta que se cerraba, como es público en esta ciudad.

Concluida la carrera en 1833, hice oposicion á una cátedra de teología en la universidad á mediados de octubre; y á principios de noviembre del mismo año hice la oposicion á la canonjía magistral de la catedral de Vich, de que habla el anónimo del *Español* . Este asegura que «los jueces dijeron *públicamente* , que aunque yo era el que habia hecho mejor oposicion, no querian dárme la porque era *negro* .» De semejante cargo podria yo desentenderme, porque mas bien hiera al cabildo que á mí; pero no quiero dejarlo sin respuesta. Los lectores juiciosos saben lo que en tales casos sucede en poblaciones de poco vecindario: estos asuntos llaman vivamente la atencion, y como unos se interesan por uno, otros por otro, naturalmente se habla en pro y en contra, y corren pequeños chismes, que desprecia quien tenga miras elevadas. Yo era hijo de la misma ciudad; era mas jóven que mis contrincantes, y por esto llamaba la atencion; y algunos se interesaban por mí hasta con calor. En este choque, no sé si alguien diria que yo era negro ó blanco, ó de otro color, porque hace largo tiempo que tengo por regla de conducta, cumplir mis deberes y despreciar vulgaridades; pero lo que puedo asegurar es lo siguiente:

1.º Que ni entonces ni despues oí nun-

ca que ningun canónigo hubiese dicho que yo era negro ni blanco, ni tampoco ninguna palabra que pudiese ofenderme en lo mas mínimo.

2.º Que todos los canónigos me felicitaron con espresiones, de cuya sinceridad no me es posible dudar.

3.º Que posteriormente he seguido en buenas relaciones con todos, y estas han sido siempre y son ahora de íntima amistad con el individuo que fue agraciado con la canongía, el señor doctor don Jaime Soler. Igual intimidad he tenido siempre y tengo todavía con el otro contrincante el doctor don Jaime Pasarell, actual secretario del gobierno eclesiástico y catedrático del colegio.

En cuanto á ser lo que se añade, mal visto del clero, lo que puedo asegurar es lo siguiente:

1.º Que no conozco ni un solo eclesiástico en toda la diócesis, que se halle indispuesto conmigo.

2.º Que así antes de la época de la oposicion, como despues, he estado en las mejores relaciones con todas las clases del clero, y en particular con los principales individuos del mismo, incluso el señor gobernador de la diócesis.

3.º Que lejos de sospecharse de mis doctrinas, se me concedieron por la autoridad competente, hace ya muchos años, licencias para leer libros prohibidos, como y cuando yo quise.

Estos son los hechos; los testigos viven aun.

Luego de concluida la oposicion me ordené; y en esto, como en todo lo demas, recibí particulares atenciones del Sr. obispo; por cuyo consejo volví á la universidad, donde estudié cánones, desempeñando al mismo tiempo, en calidad de sustituto, la cátedra de Sagrada Escritura, y recibiendo el grado de doctor, que se llamaba de *pompa* en lenguaje universitario. La funcion se verificó el 7 de febrero de 1835; la guerra civil estaba en su incremento; las pasiones ardian; y yo, como graduando, debía, segun las leyes académicas, pronunciar un discurso en elogio del monarca reinante: y como á la sazón era gobernadora S. M. la Reina Cristina, era preciso hablar de esta augusta señora. El concurso era numeroso; las opiniones políticas muy encontradas, y se deseaba saber lo que yo pensaba de las cosas publicas. ¿Saben mis lectores lo que hice? ¿Crean

que me entusiasmé por la Reina Gobernadora, y que le dispensé las lisonjas que á la sazón le prodigaban otros que ahora la insultan? No, no: lo que hice fue prescindir de toda politica; y me ceñí á elogiar la apertura de las universidades; y aprovechándome de no sé qué providencia sobre enseñanza de matemáticas, me detuve un poco en este punto, y acabé mi discurso sin ofender ni á cristinos ni á carlistas, porque no habia hablado ni de unos ni de otros. Testigo el público y testigo muy especialmente el sabio franciscano P. Pedrerol, que se halla actualmente en Igualada.

Concluido el curso de 1834 á 1835, me fuí á mi casa, y no quise volver á la universidad: la guerra y la revolucion iban arreciando; y yo preferí á la carrera universitaria la oscuridad de la vida doméstica. A fines del año 37 se planteó en Vich una cátedra de matemáticas; y como el cálculo y la geometría no son ni cristinos ni carlistas, y por otra parte la oscuridad del puesto no llamaba la atencion, no tuve inconveniente en encargarme de dicha enseñanza que continué por cuatro años. Y es de notar que habiéndose hecho una funcion solemne en la apertura del establecimiento, yo pronuncié el discurso inaugural, y no hablé ni una sola palabra de politica. Los testigos viven, y en Vich estan. De mi comportamiento en la enseñanza no soy yo quien debe hablar; todos los que me favorecieron con su asistencia saben que no hablé jamás una sola palabra de politica. Mas de una vez sucedió que nos hallábamos interrumpidos en nuestros cálculos con las campanadas de alarma ó el toque de generala: si era posible continuar, continuábamos; ó si no, nos levantábamos tranquilamente, y nos íbamos.

Mis afanes se dirigian á sacar discípulos aprovechados; lo que conseguí, así en la parte elemental á que estaba obligado, como en la sublime que quise enseñar, sin embargo de no estar contenida en la asignatura.

Durante la guerra civil no me mezclé jamás en nada que tuviese relacion con la politica. Mis obligaciones, la biblioteca y mi casa; sin mas distraccion que un rato de paseo que daba, ó solo, ó en compañía de un amigo, que por lo comun solia ser alguno de mis discípulos. En abril de 1840 publiqué las *observaciones sociales políticas y económicas sobre los bienes del Clero*. La impre-

sion se hizo en Vich; y á pesar de la oscuridad del punto de publicación y del autor, hablaron de este escrito muy favorablemente los periódicos de Madrid de todos los colores inclusa la *Gaceta*. En la *Revista de Madrid* se publicó tambien un artículo muy favorable, cuyas iniciales me dijeron que eran del *Sr. Pidal*, actual ministro de la Gobernacion. No sé si es verdad; refiero lo que oí entonces.

Alentado con un éxito para mí muy inesperado, continué trabajando en el *Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilizacion europea*. Escritos los primeros cuadernos los enseñé al mencionado canónigo magistral de Vich, quien despues de haberlos leído me instó encarecidamente para que concluyese y publicase la obra; anunciándome con toda seguridad un éxito, de que entonces yo dudaba, y que despues me ha confirmado la experiencia.

En el momento de terminar la guerra civil me fui á Barcelona, donde en medio de las revueltas de que era teatro aquella capital, y en los mismos dias en que era asesinado y arrastrado un jóven que llevaba mi apellido, imprimí y publiqué un folleto titulado: *Consideraciones políticas sobre la situacion de España*.

Muchos que ahora la echan de valientes no se hubieran atrevido seguramente, y menos en Barcelona, á publicar semejante escrito, en que condenaba terminantemente la revolucion, y en que manifestaba francamente mi opinion sobre todas las materias, encerrando allí en pocas palabras toda la sustancia de lo que despues he desenvuelto en el PENSAMIENTO DE LA NACION. No tenía ninguna defensa; y hasta mi estado podia prevenir contra mi persona: publiqué sin embargo el escrito, no obstante los consejos y hasta los ruegos de las personas que mas me querian. Todos sabemos lo que sucedió entonces: con algunas escepciones honrosas, los comprometidos huyeron cada cual por su lado. Bien atestiguado está en el Manifiesto de la Reina Cristina en Marsella, donde se lamenta del abandono en que se la dejó. Yo no defendí á la Reina Cristina, porque me ocupó muy poco de las personas; pero defendí los buenos principios religiosos y monárquicos; defendí la necesidad de que fuese regente una persona real, no obstante de que se veian bien claras las tenden-

cias de la revolucion y la ambicion de Espartero; y hablé con toda libertad en favor de los carlistas, haciendo justicia á sus convicciones y á sus intenciones; y asegurando ya entonces lo que sostengo ahora, que no era posible consolidar un sistema politico hasta que se hiciese entrar á ese gran partido como un elemento de gobierno: y los carlistas acababan de sucumbir; y la revolucion estaba pujante. Quien de tal modo se conduce ¿ será un hombre sin principios?

Impreso el citado opúsculo, me volví á Vich, continuando en la enseñanza de matemáticas hasta mediados de 1841. Entonces me fui á Barcelona para comenzar la impresion del *Protestantismo*, al mismo tiempo que escribia en la *Civilizacion*, revista quincenal. A fines de abril de 1842 pasé á Paris para revisar la traduccion de la misma obra en francés. Hice entretanto un viaje á Londres, y regresé á España á principios de octubre del mismo año. Llegado á Madrid, me persiguió la calumnia, indicándome como complicado en no sé qué planes *carlo-cristinos*, á causa de ciertas relaciones que se me suponian en Paris con varios personajes, especialmente con el señor Martínez de la Rosa, con quien no habia tenido otras que las que naturalmente tiene un viajero con los emigrados ilustres. El gobierno de aquella época tuvo acusaciones fuertes contra mí; pero debo decir en honor de la verdad que nadie me atropelló, que nadie me incomodó siquiera; y que habiéndome dirigido al Sr. Gefe politico quejándome de alguna importunidad en un asunto del pasaporte, y esponiéndole lo que habia oido que algunos decian, este caballero me trató con la mayor consideracion. me aseguré toda su proteccion, me ofreció reprender al que me habia importunado, lo que habria hecho, si yo no me hubiese negado á indicarle quién habia sido el importuno; y me añadió que podia permanecer en Madrid todo el tiempo que quisiese, lo que no acepté porque estaba resuelto á irme pronto á Barcelona, á donde llegué á fines de octubre. Este caballero, á quien no habia visto nunca, ni he vuelto á ver, era si mal no me acuerdo, el *Sr. Escalante*. Tengo satisfaccion particular en tributar esta justicia á un adversario politico.

A poco tiempo de haber regresado á Barcelona, se reprodujeron las mismas acusaciones; pero el gobierno debidamente infor-

mado, se abstuvo tambien de molestarme, y cuando al plantear la *Sociedad* se le denunció la fundacion de esta revista como un proyecto politico de intenciones subversivas, tomados nuevos informes, me dejó tranquilo, sin incomodarme en nada, guardándome siempre la consideracion de que vió que me hacia digno mi inocencia. Mi conducta pacifica en los sucesos de 1843, y el haberme ceñido á escribir, pudieron confirmar á los gobernantes de aquella época en la conviccion de que no era yo hombre que dijese una cosa y ejecutase otra.

Concluí la impresion del *Protestantismo*, a principios de 1844, y entonces me fui á Madrid, donde fundé el PENSAMIENTO DE LA NACION, cuya marcha conocen los lectores. Ellos saben si he cumplido ó no lo que ofreci en el prospecto. En cuanto á la consecuencia de mis doctrinas, baste decir que no hay en el PENSAMIENTO ninguna idea politica, inclusa la del matrimonio de la Reina con el conde de Montemolin, que no estuviere indicada en mis anteriores escritos.

Hé aquí la historia de mi vida: juzgue el publico si he abandonado ó no mis principios, y si merezco las palabras siguientes que estampa el corresponsal del *Español*. «Para lavar esta mancha, ó porque así conviene á sus intereses pecuniarios, ó por ambas cosas á la vez, que es lo que creen sus conocidos, habrá emprendido la conducta que está observando.» No tengo mancha ninguna que lavar, ni ante los ojos del clero, ni de nadie. Y por cierto que habria seguido una conducta bien torpe saliendo á lavar manchas de anti-carlismo, precisamente cuando los carlistas acababan de sucumbir. Un hombre sin principios hubiera halagado á los carlistas cuando estaban pujantes y amenazadores, pero no cuando estaban desarraigados.

Habla tambien el corresponsal del *Español* de los *intereses pecuniarios*. Es sensible descender á semejantes pormenores; pero ya que á ello se me obliga, lo haré, procurando no enfadarme. Ven acá, desventurado anónimo, ven acá, hombre envidioso, dime: ¿soy yo culpable de que el público se haya empeñado en comprar todas mis obras, agotando así en breve tiempo las ediciones? ¿soy yo culpable de que el PENSAMIENTO DE LA NACION, poco tiempo despues de fundado, ya se sostuviese abundantemente con las solas suscripciones, y de que á pesar de

ser un periódico semanal, que con un solo ejemplar satisface la curiosidad de muchos lectores, tenga mas suscripciones que algunos diarios, y no necesite de nadie para nada? ¿soy yo culpable de que por estas causas mi fortuna mejore? Para la venta de mis obras nunca me valgo yo de la amistad que tengo con varios periódistas de Madrid, y de las que podria proporcionarme muy facilmente con todos ellos; no les pido recomendaciones, y ni directa ni indirectamente procuro hacerme favorable su juicio. Precisamente en las revistas literarias del *Español*, es donde se han publicado artículos muy favorables á mis obras: los articulistas saben muy bien que yo no tenia ninguna noticia de sus favores hasta que leia sus escritos impresos.

Los periódicos hablan ó no hablan de mis obras, segun lo creen conveniente, ó segun les place; sin embargo, ello es que todo se despacha. Voy á recordártelo, mi querido anónimo, para que estés al corriente del asunto de los intereses pecuniarios, y sepas que no necesitan de la politica para nada.

El *Protestantismo* se acabó de publicar á principios de 1844, y está ya muy adelantada la venta de la segunda edicion. En junio de 1845 se publicó el *Criterio*; en pocos meses se agotó la primera edicion, y se va despachando rápidamente la segunda. De la *Filosofia fundamental*, cuyo tomo 4.º está en prensa, se hallan ya vendidos muchos ejemplares; y al publicar la *elemental*, que no tardará mucho en tener concluida, ya verás, oh mi querido anónimo, cómo se despacha tambien. Yo te lo aseguro desde ahora, y te lo aviso de antemano, á fin de que aproveches el tiempo para decir al público que yo soy un monstruo salido del averno, y que así se abstenga de leer lo que escriba en adelante. Pero te aconsejo que no te canses; el público lo leerá á pesar de tus impotentes esfuerzos: ya me parece que te estoy oyendo que mis intereses van mejor: ¿qué quieres que haga yo en esto, desventurada criatura? ¿acaso debo yo desear que volvamos á los tiempos en que los autores se morian de hambre, siquiera se llamaran Cervantes ó Camoens? No he acudido yo jamás al consejo de instruccion publica para que recomendase una obra mia, titulada la *Religion demostrada al alcance de los niños*, y sin embargo héte aquí que ya estoy á la tercera edicion, y me inclino á creer

que no está muy lejos la cuarta. Si, no tengo mas patrimonio que mi pluma; pero mi pluma es para mí un patrimonio honrosísimo, y muy suficiente para vivir con independencia; si tú te afliges por esto, yo no sé como remediarlo.

«Aquí no falta, dice el anónimo, quien considera al Sr. Balmes en política como el Lamennais español.» El pobrecito anónimo no ha leído probablemente las obras de Lamennais, y tal vez ni las de Balmes; si se hubiese enterado de las de uno y de otro, hubiera encontrado en todo diferencias profundas.

«Dios quiera, esclama el corresponsal, que algun día no lo sea en materias religiosas.» Esto indica sin duda un celo edificante, y merece dos palabras de contestación. Todas mis obras religiosas las he sujetado á la censura eclesiástica; nada me han hecho enmendar; pero me he mostrado siempre pronto á enmendar lo que hubiese digno de enmienda. Los primeros cuadernos del *Protestantismo* fueron sometidos á la censura del citado señor canónigo magistral de Vich, por disposición del Gobernador eclesiástico, el señor canónigo don Luciano Casadevall; el censor puede decir, si no me conoció siempre dispuesto á someterme á todo. Lo restante de la misma obra y demas escritos religiosos que he publicado en Barcelona, los ha censurado el señor doctor Riera, catedrático del Seminario conciliar y bien conocido por su saber y la pureza de su doctrina. Dicho señor nunca me ha hecho corregir ni una coma, pero él es testigo de que le he rogado varias veces que me observase lo que fuese digno de corregir; y que en llegando á un pasaje difícil, me ha sucedido recomendárselo especialmente, para que examinase si yo me habia equivocado. Espero pues que no se verificará el siniestro pronostico de que yo sea como Lamennais, y que en todo evento sabré cumplir la declaración que hice al fin del *Protestantismo* (1).

(1) Ignoro si en la muchedumbre de cuestiones que se me han ofrecido, y que me ha sido indispensable ventilar, habré resuelto algunas de un modo poco conforme á los dogmas de la Religion que me proponia defender; ignoro si en algun pasaje de la obra habré asentado proposiciones erróneas, ó me habré espresado en términos malsonantes. Antes de darla á luz la he sometido á la censura de la autoridad eclesiástica; y sin vacilar me hubiera

Esta obra se ha traducido y publicado en Paris y Roma, y no ha sufrido ninguna censura; y apelo al testimonio de todos los señores obispos españoles, para que digan si jamás me han dirigido ninguna censura, y si antes bien no me han felicitado de palabra ó por escrito casi todos ellos; el cardenal de Sevilla, el arzobispo de Tarragona, el de Santiago, el obispo de Pamplona, el de Palencia, el de Córdoba, el de Barcelona, el de Canarias, el de Tuy, el de Calahorra, el de Coria, el de Salamanca, dándome todos especiales muestras de predileccion, y de que no les eran ingratos mis trabajos. Igual distincion he obtenido en el extranjero, y debieron oirlo en Madrid de boca del Sr. arzobispo de Burdeos, los señores obispos de Coria, Tuy y la Habana. El sabio obispo inglés Wisseman, me escribió en el mismo sentido. En Paris y en Bruselas he tenido ocasiones de conocer que los Nuncios de su Santidad se hallaban muy lejos de mirarme como un hombre peligroso, y que antes bien juzgaban con benignidad mis escritos. Nada puede prometerse el hombre de sus propias fuerzas; todo puede temerle de su orgullo; pero antes de que me sucediese semejante desgracia, espero que Dios me enviará una muerte temprana (2).

prestado á su mas ligera insinuacion, enmendando, corrigiendo ó variando, lo que me hubiese señalado como digno de variacion, correccion ó enmienda. Esto no obstante, sujeto toda la obra al juicio de la Iglesia católica, apostólica romana; y desde el momento que el Sumo Pontífice, sucesor de San Pedro, y vicario de Jesucristo sobre la tierra, hablase contra alguna de mis opiniones, me apresuraria á declarar que la tengo por errada, y que ceso de profesarla.» (Tomo 4, cap. 73, último de la obra.)

(2) La traduccion del *Protestantismo* hecha en Roma, y de la cual tengo en mi poder los dos tomos primeros, es una señal de que la obra está acogida favorablemente en la capital del mundo cristiano; mayormente si se añade que hace mas de dos años que recibí un ejemplar de ella el Sumo Pontífice Gregorio XVI.

El célebre P. Perrone, de la compañía de Jesus, en un compendio de sus prelecciones teológicas que ha publicado el año pasado, y que está impreso en la imprenta de la Congregacion de la Propaganda, en el resumen de la historia teológica comparada con la filosófica, dice lo siguiente: «Emprendió recientemente un nuevo camino el español Balmes, cuando en un continuado paralelo entre la religion católica y el protestantismo, demostró solidísima-

«He escrito esto, continúa el anónimo, para que lo tengan vds. presente al formar juicio de los escritos de Balmes, á quien vds. conocen poco, y de quien daré mas noticias en adelante.» El corresponsal puede ahora decir lo que quiera; en Madrid y en todas partes hay personas de todas clases que me conocen y me han visto de cerca; yo mismo acabo de indicar con nombres propios las fuentes donde se podrán recoger las noticias que se quieran. En cuanto á mis intenciones actuales, al tiempo apelo para justificarme en todo. No temo nada. Se han hecho alguna vez indicaciones de que se revelarían los manejos en favor del matrimonio con el conde de Montemolin; en algunas he creído ver alusiones á mí: repito que tampoco en esto temo nada. En España y en el extranjero y con hombres de todas opiniones, he manifestado en alta voz la mía, siempre que la ocasion se ha ofrecido. Hasta en los asuntos secretos tengo una regla muy sencilla, no hacer nada en secreto, que si la ligereza lo revelase y la malicia lo difundiese, no lo pudiese sostener en público. Los que han amenazado repetidas veces mas ó menos embozadamente, pueden decir lo que quieran; desde luego aseguro que ó mentirán, ó no dirán nada de que yo me haya de arrepentir. Si con tales medios se cree desalentarme, muy errados andan los que esto esperan. Cuando se acomete una grande empresa, es necesario contar con grandes dificultades; es necesario arrostrar la calumnia, de que no dejan nunca de echar mano los hombres inmorales en la impotencia de su desesperacion. Sostengo una gran causa, y de su grandor y justicia y conveniencia abrigo una conviccion profun-

mente lo que aquella hizo en bien de la sociedad civil, y lo que este hizo en su daño. *Novam inivitiam haud ita pridem hispanus Balmes, dum catholicam religionem inter et protestantismum perpetua comparatione instituta, quid illa in civilis ipsius societatis bonum, quid iste in ejus perniciem contulerit, solidissimè demonstravit.* (Prælectiones theologicae, quas habebat Joannes Perrone è societate Jesu, ab eodem in compendium redactæ. Romæ typis S. congregationis de Propaganda Fide 1845. *Historiæ theologicae cum philosophia comparata synopsis, pag. 48, paragr. 79.*)

Conservo tambien en mi poder los favorables juicios que han hecho de mi obra las principales revistas del mundo católico.

da. Otros motivos podrian hacerme retirar de la política: pero no los peligros, no los insultos, no las calumnias; todo esto no es capaz de hacerme retroceder: mientras escriba de política, cuanto mas arrecie la tormenta, mas alto levantaré la voz; asi lo he hecho hasta ahora; asi lo haré en adelante.

Otros por cierto y abundantes medios hubiera tenido para medrar, pero no he dirigido ninguna pretension al ministerio en provecho mio; no he subido jamás las escaleras del Real Palacio; no he adulado á nadie, ni insultado á nadie; he manifestado mi opinion sin reparar si agradaba ó disgustaba á determinadas personas por elevadas que fuesen: he dicho la verdad á todos los partidos, agradable ó ingrata; no he aconsejado ni alabado nunca ninguna tropelia, siquiera fuese contra mis adversarios politicos mas decididos; y cuando el general Narvaez desterró á los Sres. Corradi y Pérez Calvo, no dejé pasar ocasion durante mucho tiempo, que no aprovechase para protestar contra semejante violencia. Mientras este general se hallaba en el apogeo de su poderío, le dije siempre la verdad con decoro, pero con una firmeza en que nadie me escedió; y todo bajo mi firma. Con esta conducta franca y leal he conseguido influir en la opinion pública; sí, influir; ¿por qué no he de reconocer lo que es un hecho mas claro que la luz del dia? He llegado á influir en la opinion pública, y en esto, lo confieso, siento un vivo placer, porque nada conozco mas grato que ejercer influjo sobre los hombres por el ascendiente de la verdad; nada conozco mas grato que escribir una palabra y tener una seguridad profunda de que aquella palabra dentro de pocas horas volará á grandes distancias, y vibrará en millares de espíritus para producir una conviccion ó escitar una simpatia, como una chispa eléctrica que saliendo de un punto conmueve la atmósfera hasta un remoto confin.

«Lastima, continúa el corresponsal, que tan buen talento gaste sus fuerzas de la manera que lo está haciendo, cuando tanta gloria podria dar á España, limitándose á cosas puramente científicas.» ¿Y qué? ¿por ventura se me puede exigir mas de lo que estoy haciendo en medio de mis tareas políticas? ¿Por ventura el simple anuncio de las obras que se halla en la cubierta de este periódico, no es una prueba de que si no adelanto en las ciencias, por lo menos tra-

LOS TRES CRITERIOS

Y EL

PARTIDO MONARQUICO.

Escrito en Vich en 20 de agosto de 1846 y publicado en Madrid en 26 del mismo.

bajo en ellas? En mi edad y en mi situación; ¿ha hecho mas por ventura el corresponsal del *Español*? Y á propósito de mis escritos políticos, ¿no es una tarea digna la de contribuir á dilucidar las grandes cuestiones que se agitan en España? ¿No estan interesadas en eso la Religion, la sociedad, la ciencia misma? Si soy sofista ¿por qué no se me refuta? Y si discurro bien ¿por qué se me rechaza?

Pero acabemos, que ya esto se hace demasiado largo, y los lectores podrian fatigarse. Yo no tengo mas armas que mi conciencia y mi pluma, y un corazon capaz de arrostrar los insultos y un sacrificio todavia mas doloroso: el de soportar la calumnia. Dias vendrán, y no estan lejos, en que todos cuantos hemos figurado en politica seremos puestos á prueba. Los graves acontecimientos á que está abocada la España por indeclinable necesidad, nos ofrecerán á todos abundantes ocasiones para manifestar la consecuencia de principios, la lealtad de las intenciones, la firmeza de carácter, el desprendimiento, y quizás quizás el valor para arrostrar peligros. Entonces se verá lo que todos valemos y lo que somos; porque los acontecimientos, la prosperidad, el infortunio, las revoluciones, no mudan á los hombres, los descubren. Entretanto, si se continúa calumniándome y no me resuelvo á rasgar velos que quizás podria rasgar, y dejo á mis enemigos que se saboreen en derramar la hiel de su corazon, seguiré mi carrera compadeciéndome de los calumniadores y despreciando altamente sus calumnias. El anónimo corresponsal del *Español* con sus semejantes, puede continuar diciendo lo que bien le parezca; yo seguiré mi camino: ese desventurado que me calumnia con la cara cubierta, no me inspirará mas que lástima, si le veo gozarse en su repugnante posicion de arrastrarse de pecho por el polvo, aeccharme cuando paso, y picarme el pie.

Jaime Balmes.



El artículo de los tres *criterios* para conocer la fuerza de los partidos políticos, ha encontrado mas tolerancia en los órganos progresistas que en alguno de los moderados; aquellos han combatido nuestras ideas, oponiéndose firmemente á las consecuencias que nos proponiamos sacar; pero entre estos no ha faltado uno que ha considerado mejor, y sobre todo mas breve, el acusarnos de tendencias subversivas, y el llamar contra nosotros «toda la animadversion del pais y la mas enérgica represion de parté de las autoridades constituidas:» este periódico es el *Tiempo*. Ya sabiamos nosotros que nada mas se podia responder á unas razones que mas bien debiéramos llamar sencilla reseña de los hechos; la enérgica represion de parte de las autoridades constituidas, es una solucion que nada significa en buena lógica, y á la cual en todo caso replicariamos con la manifestacion de nuestra inocencia, y la demostracion de que quien se propusiese reprimirnos, faltaria á todas las leyes, y se declararia en contradiccion con la conciencia pública.

Nosotros no dijimos que las Cortes y la prensa no pudiesen ser nunca buenos criterios para valuar la fuerza de los partidos; muy al contrario, hicimos notar las diferencias que hay en este punto entre los varios paises donde domina el sistema representativo en su aceptacion mas lata, la Francia, la Belgica y la Inglaterra. Indicamos la razon de estas diferencias, y concretándonos á España añadimos, que hasta ahora dichos criterios no habian significado nada. Como el de las Cortes es el que se ofrece mas de bulto, y presenta mas cuerpo á la observacion, nos fijamos principalmente en sus resultados, haciendo ver con toda claridad que eran absolutamente contradictorios. Para esto no empleamos sutilezas, ni racionios de ninguna especie; nos bastó una mera reseña de las mayorias y minorias de las Cor-

tes desde 1834; adujimos hechos, nada mas que hechos; si estos son poco agradables á nuestros adversarios, la culpa no es nuestra.

No obstante esa afición á los hechos, que resalta en todos nuestros escritos, el *Tiempo* es de parecer que negaremos en caso necesario la existencia del sol: le hubiéramos perdonado esta ocurrencia si se hubiese servido copiar en sus columnas los párrafos de nuestro artículo, relativos al criterio de las Cortes. Si los lectores hubiesen tenido el texto á la vista, bien poco nos habrían importado semejantes comentarios.

El *Nuevo Espectador* al hacerse cargo de dicho artículo, se espresa de este modo: «una cosa hay que estrañar en el PENSAMIENTO DE LA NACIÓN, y es que muchas veces tiene razon en el artículo á que contestamos; esto consiste en que nuestro colega examina las cuestiones en la esfera de los hechos, debiendo examinarlas en la esfera de los principios.» Pero este periódico se olvida de que al examinar los tres criterios, no tratáramos de suscitar una cuestion teórica, sino práctica, á saber: si en España, y para un caso dado, podian servirnos dichos criterios: poco importaria que los principios nos dijese en general una cosa si circunstancias escepcionales no les permitiesen enseñarnos en el caso presente. El *Nuevo Espectador* conviene en que el mal uso que hacen del sistema representativo los partidos conservadores de las naciones de Europa, suministra armas para combatirle á los que no conocen que solo en el *abuso* está el mal; dice que la obra mas fatal del partido dominante, es desacreditar el sistema representativo presentándole como *estéril*, como *ridículo* y como *absurdo*; pero observa que los hechos no son nunca pruebas absolutas, y que los principios son los que deben servirnos de norma en la resolucion de todo género de cuestiones. En primer lugar es digno de notarse que nuestro argumento no se limitaba al tiempo de la dominacion del partido moderado, sino que comprendia tambien las épocas del progresista; ademas, como vivimos bajo gobiernos conservadores, y hemos de emplear los criterios con sumision á las condiciones que ellos nos imponen, si para el caso presente los criterios no valen, resulta demostrado lo que nos proponiamos demostrar. Porque, lo repetimos, la discusion que en dicho artículo entablamos, no

era teórica, sino práctica, era la siguiente: «Las Cortes, la prensa, el ruido publico, ¿son buenos criterios para conocer la fuerza del partido monárquico?»

Si no admitis nuestros criterios se nos dirá: ¿cuál es el vuestro? «Fuera de estos criterios, dice el *Tiempo*, aunque tan imperfectos, no sabemos que existan otros. Fuera del parlamento, de la tribuna periódica, y de las asambleas y reuniones particulares, no hay mas, arriba, que un rey absoluto, abajo, que el pueblo y sus revoluciones: ¿por cuál de estos criterios opta el PENSAMIENTO?» Sabe nuestro adversario que el criterio del rey absoluto es el nuestro natural, y deduce que el PENSAMIENTO quiere la «monarquía pura sin mezcla heterogénea de engaños y apariencias representativas.» El *Tiempo* sabe todo esto; pero lo que nosotros ignoramos es cómo ha podido saberlo: si tuviese la bondad de indicarnos las palabras con que hemos formulado la opinion que tan gratuitamente nos achaca, volveriamos á leerlas para cerciorarnos de una cosa que tanto nos estraña. Hasta que así lo haga, tendremos derecho á decirle, que ó ha leído muy ligeramente nuestros artículos, ó que al citar las opiniones emitidas en ellos, le ha faltado completamente la memoria.

Al buscar un criterio para apreciar la respectiva importancia de los partidos, nosotros no nos atenemos ni al testimonio de las Cortes, ni al de la prensa, ni al de los reyes absolutos ó constitucionales: en todas estas cosas hay mucho de circunstancias, mucho facticio, porque juegan en ellas el arte, la malicia, la ilusion de los hombres; si el criterio ha de ser el medio para descubrir la verdad, debe hallarse fuera del alcance de los artificios maliciosos y de las ilusiones inocentes; debe ser una cosa no hija de las circunstancias, no improvisada por este ó aquel hombre, no inventada por la fantasia del escritor, sino independiente de las falsas apariencias y superior á las circunstancias. Este criterio existe, nosotros le tenemos á la vista y echamos mano continuamente del mismo en las columnas del PENSAMIENTO. ¿Sabeis cuál es? La historia del pais, en aquellos hechos que nadie puede negar, porque todo el mundo los ve y los palpa. Este es para nosotros el verdadero criterio; fuera de este no hay ninguno: aplicamos á la política el mismo método que á las ciencias naturales: la observacion. Oi-

mos esponer brillantes teorías ; oímos prometer halagiteños resultados ; oímos que unos señalan á los acontecimientos unas causas, otros otras ; que unos se lisonjean con unos efectos , otros los temen muy diversos ; notamos que los muchos callan y los pocos gritan ; que merced á los amaños y á las violencias , ahora se sobreponen unos y luego otros ; que todos invocan la opinion nacional, que todos se llaman la España verdadera ; que hoy la España se nos ofrece toda progresista , que mañana se nos presenta toda moderada ; que para unos son hombres eminentes los que para otros son imbéciles ; que unos apellidan héroes los que otros llaman traidores ; que unos conducen al cadalso á los que otros consideran dignos de inmortal renombre : en medio de esa confusion, de ese caos , procuramos buscar la verdad, solo la verdad , y encerrándonos en nuestra conciencia , nos preguntamos tranquilamente : y bien , ¿qué dicen los hechos?

Por este exámen de los hechos , llegamos á un sistema que no es esclusivo : los hechos no lo son : los hechos no se conciben *à priori* , á la manera de las teorías ; es necesario tomarlos tales como se presentan : cuando se acusa al PENSAMIENTO de idealismo y de esclusivismo , se le dirige la imputacion menos merecida : precisamente dos de sus caracteres mas señalados son el argumentar siempre sobre el testimonio de los hechos , y el ensanchar el estrecho círculo en que se ahoga la política de los partidos actuales.

En los ataques que se dirigen al PENSAMIENTO DE LA NACION , suele partirse de un supuesto falso atribuyéndosele opiniones que no profesa. Esta equivocacion , ó este artificio , produciria fatales resultados á nuestra causa , si afortunadamente el PENSAMIENTO no fuese muy leído por hombres de todas opiniones. Asi en el caso actual , se habla del partido monárquico como si el PENSAMIENTO DE LA NACION entendiase únicamente por tal á los carlistas , y no á los carlistas como quiera , sino á los que han tenido reputacion de mas exagerados. Lo mucho que llevamos escrito sobre todas las cuestiones graves que se agitan en España , es una victoriosa contestacion á semejantes imputaciones , que á pesar de carecer de todo fundamento , se repiten con la piadosa intencion de alarmar á los que no lean nuestro periódico.

Para evitar equivocaciones , fijaremos la significacion de las palabras con la mayor exactitud posible.

La palabra monárquico no es para nosotros sinónimo de absolutista.

Tampoco aplicamos la denominacion de monárquicos solo á los carlistas.

Incluimos en el partido monárquico á todos los hombres que aman sinceramente la dignidad y el esplendor del trono , y que desean ver ejercida la autoridad real de una manera bastante vigorosa y suave , para que ni necesite de las dictaduras militares , ni mendigue el apoyo de los bandos revolucionarios.

Al partido monárquico pertenecen los que si bien desean ver rodeado el trono de instituciones representativas , no quieren las interpretaciones revolucionarias con que se puede desvirtuar el espíritu y la letra de las mejores constituciones.

Al partido monárquico pertenecen los que contemplan con profundo dolor el que la real familia se encuentre en una situacion tan deplorable , que cada partido se lisonjee de tener á su cabeza uno de los augustos primos ; el partido carlista al conde de Montemolin , el progresista al infante D. Enrique , y el de la situacion á Doña Isabel II.

Al partido monárquico pertenecen los que en provecho del trono y del pais , desean que la institucion de las Cortes no continúe ofreciendo el escandaloso esclusivismo que hemos presenciado hasta ahora , reservándose cada partido segun se lo han proporcionado los motines ú otras circunstancias , todos los escaños del Congreso , dejando sin representacion á los demas , cual si no fueran españoles.

Al partido monárquico pertenecen los que si bien desean para la emision del pensamiento una razonable libertad , ven con disgusto , por una parte los extravíos de la prensa , y por otra la incertidumbre de un sistema político que suple con medidas gubernativas ó con decretos interinos , el hondo vacío que en tan grave materia han dejado las leyes.

Al partido monárquico pertenecen los que sinceros amantes de la union de todos los españoles , contemplan indignados la mezquindad con que una pequeña fraccion de un partido ha explotado para si el alzamiento nacional de 1843.

Al partido monárquico pertenecen los que

en vista de los hechos cada día mas elocuentes, estan ya profundamente desengañados, y no creen que se pueda fundar un gobierno mientras no se eche mano de otro sistema mas amplio, mas nacional del que hemos tenido hasta ahora.

Al partido monárquico pertenecen los que sinceros amantes de la religion católica, han asistido con pesar á la indigna comedia que se ha estado representando durante mucho tiempo, prometiendo al clero indemnizaciones que no se le han dado, ni hay apariencias de que se le quieran dar.

Al partido monárquico pertenecen los que sean cuales fueren sus opiniones políticas y diaásticas, no quieren medrar en las revueltas, ni enriquecerse apoyando ó espantando gobiernos débiles, y que fatigados de tanto desórden y miseria solo desean un poder fuerte que les asegure sus personas y propiedades, y no les deje espuestos á ser victimas de un trastorno todos los meses.

Al partido monárquico pertenecen los que sin andar por los salones de la corte, ni entrar en las oficinas de los ministerios, ni perorar en la tribuna, ni lucirse en las conversaciones de la sala de conferencias, ni pretender empleos para sí y para los suyos, tocan las cosas de cerca, en el terreno de los hechos, y poniéndose en inmediato contacto con el pais, ven á qué se reduce toda esa complicacion administrativa, ese cúmulo inmenso de oficinas y empleados, y oyen los lamentos de los pueblos agobiados bajo enormes cargas que no pueden soportar.

Al partido monárquico pertenecen los que concilian el deseo de un poder fuerte con el respeto á las personas, con la tolerancia por las opiniones ajenas, y que ansian por el momento en que levantándose un gobierno bastante nacional para ser independiente de miserables pandillas, realice esos principios tutelares reclamados á un tiempo por la situacion de España y por el espíritu que domina entre los pueblos civilizados.

Para llevar á cabo este pensamiento de conciliacion y de nacionalidad, cree el partido monárquico que es necesario curar la honda herida que recibió la familia real con la discordia comenzada en 1832; cree que esta herida no puede curarse sino por el matrimonio de la Reina con el conde de Montemolin; cree que este proyecto debe llevarse á cabo por los medios legales, á pesar de la oposicion de cierta parte de la

prensa y del ruido público, porque considera esos criterios como altamente falaces; y á fin de que el de las Cortes no lo sea tambien como lo ha sido tantas otras veces, desea que las nuevas elecciones se hagan con plena libertad. En ellas no se propone sacar una mayoría de diputados carlistas ni anticarlistas; solo intenta formar una mayoría de hombres honrados, independientes, de opiniones y sentimientos tales como hemos enumerado mas arriba, y que guardándose de levantar las pasiones, de suscitar obstáculos al gobierno, de asediar á los ministros con exigencias interesadas, de ofender al trono con pasos revolucionarios, alcen respetuosamente su voz haciendo llegar á los oídos de S. M. una noticia fiel de la verdadera situacion del pais, de las necesidades que le apremian, de los males que le afligen, de los peligros que le amenazan; é indicándole los medios mas conducentes para apartar á la nacion y al mismo trono del borde del abismo al cual se los aproxima con una ceguedad inconcebible. No se trata ni de carlistas, ni de anticarlistas, ni de otras denominaciones semejantes, que todos los hombres juiciosos oyen con fastidio, y quisieran ver desterradas para siempre; se trata solo de hombres de bien, sin pararse en sus opiniones, ni siquiera en sus actos con respecto á la cuestion dinástica.

Asi entendemos nosotros el partido monárquico; toda esa amplitud le señalamos; y en este concepto estamos profundamente convencidos de que está con nosotros la inmensa mayoría de la nacion, de que nuestro pensamiento es el verdadero PENSAMIENTO DE LA NACION. Sí, la nacion está ya cansada de tanto sufrir; mira con disgusto, con repugnancia, ese juego de intrigas, de pequeñas miras, de mezquinas pasiones, de bastardos intereses, con que se la atormenta y se la destroza hace ya largos años; propende visiblemente á un nuevo órden de cosas: algunas divergencias puede haber en cuanto al modo de salir de una situacion tan angustiosa; pero todos los hombres juiciosos estan de acuerdo en que eso no puede continuar asi. No, mil veces no.

Al hacerse cargo de nuestras opiniones y argumentos, se nos repite hasta el fastidio que los tiempos son otros, que las ideas han variado, que se han modificado profundamente los intereses, que la organizacion social de la España de 1846 es muy diferente

de lo que era á principios del siglo, que soñamos en cosas imposibles cuando pensamos en una restauracion completa, que nos formamos una España ideal que no se encuentra en ninguna parte y que desconocemos el espíritu de la época: con este modo de argumentar, con este tejido de falsos supuestos, con esas imputaciones desmentidas continuamente por la letra y espíritu de los artículos que estamos escribiendo hace tres años, fácil es salir airoso de la palestra venciendo gigantes que solo existen en la imaginacion de quien los combate. ¿Por ventura no ha sido el PENSAMIENTO DE LA NACION quien ha desenvuelto en largos artículos el cambio social que los tiempos han traído á la España? ¿no es el PENSAMIENTO quien ha señalado repetidas veces el origen de esta mudanza y las consecuencias que no pueden menos de seguirla? ¿no es el PENSAMIENTO quien ha fundado en esto mismo la necesidad de las correspondientes modificaciones en la organización política? ¿no es el PENSAMIENTO quien ha dicho repetidas veces que los consejeros de D. Carlos habian dado á la política de este príncipe una direccion errada, y que esta política es imposible no solo ahora, sino que lo era tambien hace algunos años? ¿no es el PENSAMIENTO quien ateniéndose á estos principios consignados en largos preámbulos doctrinales, ha formulado un sistema bueno ó malo, pero que al fin es un sistema muy diverso del que se proponia D. Carlos? ¿no es el PENSAMIENTO quien ha emitido francamente estas opiniones antes y despues del manifiesto del conde de Montemolin?

Las concesiones que se hacen á las necesidades y al espíritu de la época, no prueban abandono de los principios; son concesiones hechas á la manera que lo han sido las de los hombres de estado de todos tiempos y paises. Los partidos, las naciones, las sociedades, la humanidad entera, van sufriendo continuamente profundas mudanzas: en las cosas humanas no hay nada inmóvil, todo camina, ora hácia la perfeccion, ora hácia la decadencia: las concesiones son necesarias, porque lo que es muy útil hoy, tal vez no lo será tanto mañana; y cosas que ayer eran provechosas, hoy se habrian convertido en funestas. La vida de las naciones se parece á la de los individuos. Varias causas naturales y sociales forman al hombre con particulares necesidades é inclinaciones;

pero este mismo hombre está continuamente sujeto á la influencia de las circunstancias y á la modificadora accion de los años; su cuerpo, su espíritu, experimentan en una época necesidades que no conocieron en otra; el régimen del adulto no puede ser el régimen del niño ni el del anciano: ¿se dirá que se abandonen los buenos principios de la higiene porque se procure dar á cada edad lo que le corresponde? La España de 1846 no es la España de 1808; no lo negamos; y por lo mismo deseamos modificaciones en su administracion y en su política: ¿se cree por ventura que los principios monárquicos y religiosos tienen la propiedad de petrificar, á la manera del fanatismo y despotismo de los pueblos asiáticos? ¿A quién deben las naciones modernas el desarrollo de su brillante civilizacion, sino á la benéfica influencia de la religion y de la monarquía? ¿Hay algun publicista que dude de esta verdad, escepto los atrasados partidarios de la caduca filosofía del pasado siglo?

Los periódicos que creen ver en las concesiones del partido monárquico un abandono de principios, debieran recordar que los partidos revolucionarios han hecho á su vez las mayores concesiones, y se han ido modificando profundamente con el discurso del tiempo; los que arguyen de inconsecuencia á los monárquicos debieran volver la vista á los años de 1812 y 1822, y reflexionar si los partidos liberales de ahora no son muy diferentes de los de entonces, ya que no en sus principios, por lo menos en su aplicacion á las formas políticas y al gobierno del estado. Al recordar continuamente los años de 1814 y 1823, al querer buscar en aquellas épocas el tipo completo del partido monárquico actual, debieran permitirnos igualmente que buscásemos el único tipo de los partidos liberales en las constituyentes de Cadiz y en los amigos de la Constitucion de 1812, que eran todavia muy numerosos en el trienio de 1820 á 1823. Antes se queria una sola cámara, ahora se sostiene que son necesarias dos; antes no se queria el *veto real*, ahora se sostiene que es indispensable; antes se queria un sufragio muy lato y poco menos que universal; ahora se sostiene que es preciso restringirle á muy estrechos limites; antes se queria la eleccion indirecta, ahora se quiere la directa; antes se consideraba la milicia nacional como un baluarte de la libertad y del orden

público, ahora se la mira como un elemento desnaturalizador de la libertad, y subversivo del orden; antes se miraba al gobierno supremo con la mayor desconfianza, y se le ataban las manos en todo, ahora se centraliza la acción gubernativa hasta un punto á que no llegaron jamás los gobiernos absolutos: ¿de dónde han venido esas concesiones? ¿no se nos dice continuamente que se han hecho á las necesidades y al espíritu de la época, á los adelantos del siglo? ¿cómo es que no tendrán igual derecho para hacerlas como mejor entiendan los partidos monárquicos?

Si, el partido monárquico ha sufrido modificaciones considerables, ¿quién lo duda? hace ahora concesiones que no hubiera hecho en otras épocas: ¿quién lo niega? pero en esto, lejos de abandonar sus principios fundamentales, da una prueba relevante de que tiene fe en su bondad intrínseca, supuesto que los espone á nuevas aplicaciones, exigidas por las circunstancias de los tiempos. Se le ha dicho: «tus doctrinas no pueden vivir sino en las tinieblas,» y él contesta lleno de aliento y brio: «yo no temo la discusión:» se le ha dicho: «tus sistemas no pueden medrar sino á la sombra de las intrigas cortesanas;» y él contesta: «yo apelo al voto del país:» se le ha dicho: «tus intereses no pueden salvarse sino á la sombra del desgobierno amparado por el despotismo y por la resistencia á todos los progresos de la civilización;» y el contesta: «yo no rechazo las reformas administrativas, no me opongo á las mejoras materiales, no miro con recelo el desarrollo de los intereses industriales y mercantiles, y admito gustoso los adelantos de la civilización y de la cultura. En ese movimiento de las ideas modernas en que creéis que van á naufragar mis doctrinas, yo espero conseguir un triunfo señalado; en esa arena que vosotros habeis escogido, me prometo alcanzar la victoria, probándoos con la discusión y con los hechos, que la causa de la religión, de los poderes legítimos y de los eternos principios de justicia, no está reñida con ese movimiento intelectual y material con que vá progresando la humanidad: lo que vosotros quereis hacer con las revoluciones, yo quiero ejecutarlo con la acción suave de los gobiernos, á un tiempo obedecidos y auxiliados por los pueblos; lo que vosotros pedís á las ideas disolventes, yo lo pido á los prin-

cipios tutelares de toda sociedad; lo que vosotros esperais de sola la razón, yo lo espero de la razón auxiliada é ilustrada por las creencias religiosas; lo que vosotros os prometéis del hombre solo, yo me lo prometo del hombre conducido por la Providencia.»

CASAMIENTO DE LA REINA.

Escrito en Barcelona el 10 de setiembre de 1846 y publicado en Madrid en 16 del mismo.

Al escribir el día 27 de agosto el artículo perteneciente al día 2 del actual, que por razón de las circunstancias fue retirado, porque no creyó prudente su publicación el encargado de la composición del periódico, no podíamos saber que el día 29 se manifestase solemnemente la determinación de S. M. de contraer matrimonio con su agosto primo el infante D. Francisco de Asis María, duque de Cádiz; pero como supiésemos que el negocio iba adelantando rápidamente, queríamos resumir en pocas páginas todo lo que habíamos dicho en largos y numerosos artículos en favor de la conveniencia del enlace de la Reina con el conde de Montemolin. El artículo se titulaba *Todo de una vez*; y en él comprendimos las razones en pro de la legalidad de la discusión, las que militaban por la conveniencia del enlace, y por fin la solución de las dificultades: reduciendo las pruebas á la simple consignación de una serie de hechos, y sacando algunas consecuencias tan obvias, que para conocer su legitimidad era suficiente el sentido comun. Todavía sentimos un poco que el artículo no se publicase, sin embargo de los peligros que podía correr en su tránsito por la gefatura política: porque estaba el derecho de la prensa tan evidentemente probado, y se usaba de este derecho con tal templanza en las formas, que no hubiéramos perdido la esperanza de que la amabilidad del Sr. gefe político lo hubiese dejado pasar, siquiera por no ponerse en contradicción demasiado notable con el texto de la ley. Como quiera, y supuesto que, en los tiempos que corren, no siempre la ley es un escudo bastante seguro, mayormente si las circunstancias son *extraordinarias*, en cuyos casos no basta la jurisprudencia que conoce los derechos otorgados por la ley que rige, sino

que es necesario el pulso para tantear y apreciar debidamente el humor que domina, damos por bien ahogado el artículo antes de nacer, y allá se quede entre los documentos que de aquí á muchos años tal vez podrán servirnos para escribir la curiosa historia del período que vamos atravesando.

Verdad es que de la mal aventurada suerte del artículo difunto, nos hemos consolado mas facilmente, al ver la oportuna ocurrencia de copiar otro que escribimos hace tres años, titulado: *Todavía hay tiempos peores que los de revolucion*; ¡qué reflexiones han debido ocurrir al lector! ¡qué justificación mas cumplida de la nueva política, que hemos desenvuelto en este periódico, y que tan constantemente hemos sostenido ser la única que puede hacer la felicidad de la España! Oh! ¡y cuán vivamente deseamos que de aquí á tres años no se puedan reproducir á su vez los artículos del PENSAMIENTO DE LA NACION, y decirse, como del otro: «mas bien que un pronóstico parece una historia!».... Sí, lo deseamos vivamente; deseamos engañarnos, porque este engaño no mortificaría nuestro amor propio, ya que se hubieran evitado á la patria calamidades inmensas. ¿Nos habremos engañado? Quedamos emplazados para de aquí á tres años, mi estimado lector: ¡Ojalá puedas decir! «Sí, engaño fue; los temores del PENSAMIENTO DE LA NACION eran vanos; la España no ha sufrido nuevas calamidades; han transcurrido ya tres años; el país ha estado tranquilo, y adelanta por el camino de la prosperidad.» Interin aguardamos el fallo del tiempo, sigamos discutiendo la cuestion del día.

En el artículo anterior (1) dijimos estensamente nuestra opinion sobre el enlace de la Reina con el infante Don Francisco, haciendo respecto al de la infanta con el duque de Montpensier, algunas indicaciones que ahora ampliaremos.

Segun todas las noticias, parece que el matrimonio con el principe de la casa de Orleans suscita embarazos muy serios, tanto en lo interior como en lo exterior: esto debió preverse; ni los partidos políticos de España, escepto una fraccion insignificante, ni la Inglaterra, ni las potencias del Norte, pueden mirar sin recelo que un hijo de Luis Felipe se case con la inmediata sucesora á la corona.

Desde luego saltan á los ojos las eventualidades, por cierto nada extraordinarias, que en el orden de la naturaleza podrian poner la corona en las sienes de la augusta infanta: entonces, un hijo del rey de los franceses seria el marido de la Reina de España; y la obra de Luis XIV, estaba mas consolidada que nunca. ¿Puede esto convenirle á la Inglaterra? ¿Puede convenir á las potencias del Norte? ¿Puede serle grato á ningun gabinete que se interese por la conservacion del equilibrio europeo? Hecho el casamiento de la infanta con el duque de Montpensier, está pendiente de un hilo sumamente delgado, un acontecimiento de inmensa trascendencia para el porvenir de la Francia y de la Europa; y esa Europa ¿estaria tan falta de prevision? Cuando tan vivamente se agita la diplomacia europea por peligros muchísimo mas remotos, y de mucho menor gravedad, ¿solo en este se la sorprenderá dormida? Ni Mr. Guizot, ni Mr. Bresson, deben de lisonjearse con tan gratas ilusiones.

Es de notar que lo que se consolida con el casamiento del duque de Montpensier no es simplemente la obra de Luis XIV; es algo mas; es nada menos que la obra de Luis XIV, consolidada en la familia de Orleans; circunstancia gravísima, que no se ocultará á la sagacidad de la diplomacia europea. Si reinase en Francia la rama primogénita de los Borbones, el casamiento de la sucesora á la corona con un principe de la misma, si bien robustecería los lazos de las familias reinantes, no envolvería las cuestiones dinásticas con las políticas; no prepararía nuevas complicaciones á las muchas que ya produjo y producirá en adelante la revolucion de 1830.

La Inglaterra, no obstante las afectadas protestas de inteligencia cordial y los vinculos de la cuádruple alianza, no mirará jamás sin recelosa suspicacia el ascendiente preponderante de la Francia en la corte de Madrid. Dígase lo que se quiera; estas dos grandes naciones estan condenadas á una rivalidad inestinguible; cuando no median otros motivos especiales, que los hay muchos y muy graves, habria el orgullo que influye tan poderosamente en la suerte de las naciones como de los individuos: dos potencias vecinas, separadas únicamente por un brazo de mar, ambas ricas, pujantes, con numerosos ejércitos, con grandes armadas, con tradiciones de largos años de

(1) No se ha publicado.

odios, rivalidades y guerras sangrientas, con mucha influencia en los negocios europeos, la que seria inmensamente mayor en cada una si no estuviese contrapesada por la de la otra, no se profesan ni se profesarán nunca esa reciproca benevolencia que Peel y Guizot nos pintaban con magnificas palabras, y que casi se hubieran podido tomar por espresiones de cariño, si el público fuese bastante cándido para no apreciar en su justo valor semejantes demostraciones. Véase cuán fácilmente se ha enfriado esa amistad tan ardorosa, con una simple mudanza ministerial; y es probable que la pérdida de la cordial inteligencia no es mirada por el mismo Peel como una calamidad para los negocios de su patria. ¿Quién sabe si, lejos de sentir pesadumbre, podria experimentar complacencia, al ver que sin compromisos personales ha dado lugar á que otros mas briosos corten el vuelo á la influencia francesa, y procuren mortificarla en los asuntos de la Península? Como quiera, es indudable que con notas ó sin ellas, se hará sentir la indignacion de la Gran Bretaña, si se lleva á cabo un enlace, cuyo efecto inmediato es inclinar la balanza de la politica española hácia la influencia francesa; y cuyo efecto muy posible y nada extraordinario, seria el colocar en el trono de España á los descendientes de la casa de Orleans.

Si esto es verdad respecto á la Inglaterra, que es indudablemente la nacion que vio con menos disgusto la caída de la rama primogénita de los Borbones, ¿qué diremos de las demas potencias cuya ojeriza á la monarquía de julio se ha hecho sentir constantemente, y que no pueden recordar sin despecho que los tres dias de la revolucion echasen por el suelo el trono restaurado con los ejércitos de la Santa Alianza, y rasgasen los acuerdos del congreso de Viena? Es cierto que la diplomacia europea tiene miras pacificas, porque así lo exige el espíritu del siglo y las circunstancias de la época; es cierto que los gabinetes del Norte no sueñan en invadir la Francia para restablecer en el trono de sus mayores al duque de Burdeos; es cierto tambien que sean cuales fueren los acontecimientos que sigan á la muerte del anciano monarca de julio, no se precipitarán las potencias aliadas arrojando compromisos por el interés de la rama proscrita; pero no es menos cierto que se preparan para lo que pueda suceder; que

tienen la vista fija en el momento critico del fallecimiento de Luis Felipe: que conocen las trascendentales consecuencias que de este hecho pueden dimanar y dimanarian probablemente; que siguen con ojo atento el curso de los sucesos, y que no se les oculta una verdad tan clara, tan palpable, cual es el que en ningun evento puede serles útil, y que antes por el contrario nunca puede dejar de serles muy dañoso, el que la Francia, representada por la familia de Orleans, adquiriera en España una preponderancia decisiva.

¿Qué harán, pues, en este caso las potencias del Norte? Estamos lejos de creer que por semejante motivo declaren la guerra; y quizás si el asunto se precipita demasiado, ó conocen que la Francia ha tomado una resolución irrevocable, hasta seria posible que se abstuviesen de notas demasiado fuertes que comprometan á la alternativa de un conflicto europeo ó de una humillacion de los gabinetes burlados; pero ¿les faltan acaso medios para vengarse, sin que se vean obligadas á ningun paso estrepitoso? ¿No tienen á la mano mil y mil recursos indirectos para complicar la situacion de España, y acarreararnos gravisimos conflictos? ¿Está el pais tan sosegado que sea difícil provocar disturbios, con tal que se empleen al efecto los medios á propósito, y que saltan á la vista de los mas torpes? ¿No es evidente que podemos experimentar dilatadas y crueles convulsiones, sin que haya necesidad de que se manifieste la mano que las instigue y sostenga? Verdades tan obvias, ¿no se alcanzarian á la capacidad de los diplomáticos europeos? ¿Se resignarán fácilmente á una mortificacion de su amor propio, y á un daño irreparable para sus combinaciones en lo presente y en lo venidero? Es muy dudoso; y si esto aconteciese, tan singular fenómeno seria digno de ocupar un lugar preferente en los fastos de la diplomacia europea.

Imposible parece que á nuestros hombres políticos se les haya ocultado el peligro de semejantes complicaciones; y todavia parece mas imposible que conociéndole, se hayan resuelto á una medida que tantos compromisos puede traer á la desventurada España. Sin embargo, ello es cierto que el matrimonio de la infanta con el duque de Montpensier es cosa acordada, y que si por obstaculos insuperables no se llevase á cabo, no deberia la España á los hombres que rigen



sus destinos el verse libres de las inmensas calamidades que un paso imprudente le puede acarrear. ¿Qué se quería con ese matrimonio? ¿Se trataba de complacer á la Francia en muestra de agradecimiento? ¡Ah! la gratitud de un partido no debe pagarse con el porvenir de una nacion. ¿Se buscaba un apoyo? Es probable; pero ¿cómo no se ha ocurrido que al propio tiempo que se adquiria un amigo interesado, se provocaba la ira de enemigos poderosos? ¿La Francia forma por ventura la Europa? La Inglaterra, la Prusia, el Austria, la Rusia escoltadas de otras potencias de segundo y tercer orden, no pesan tambien mucho en la balanza europea? En las grandes cuestiones que se han agitado desde 1830, ¿ha sido decisivo el voto de la Francia, cuando se ha encontrado sola? ¿No la hemos visto retroceder en varios casos, y muy particularmente en 1840, cuando la famosa coalicion de las cuatro potencias con motivo de los asuntos de Oriente? ¿No la hemos visto en la misma cuestion española seguir una política tímida, que se hacia mas vacilante cuando mostraban algun ceño los gabinetes del otro lado del Rhin? ¿Y se quiere que ahora, cuando el monarca de julio se va acercando á su decrepitud, descovaine su espada, y no satisfecho con el modesto título de Napoleon de la paz, se arroje á empresas belicosas? Mucho lo dudamos: las palabras que se atribuyen al embajador francés serian por cierto muy formidables si ocupase el trono de Francia el capitán del siglo; pero ahora no existe ya el héroe de las cien batallas, no existen sus legiones victoriosas: á lo primero han sucedido los elocuentes discursos de M. Guizot; á lo segundo las tropas del mariscal Bugeaud, que diezmadras por el clima africano y por el hierro de los árabes, se lisonjean de haber conseguido una victoria, el día en que se apoderan del miserable ajuar de una tribu y de algunas cabezas de ganado.

La aversion con que los partidos progresista y carlista miran á la Francia se aumentará mas y mas con el proyectado matrimonio: el primero, porque verá burladas las esperanzas que fundára en el infante D. Enrique; el segundo, porque á los muchos beneficios que tiene que agradecer al gobierno francés, se añadirá el último, el haber trabajado para que la familia de don Carlos quedase proscrita para siempre, cerrándole todas las vias conciliadoras. La pre-

sencia del duque de Montpensier á las intermediaciones del trono y su proximidad á ser marido de la Reina, exasperaria los ánimos hasta un punto que debiera haberse tomado en consideracion por los hombres que han andado en este negocio, supuesto que desean la conservacion de la tranquilidad pública.

El partido progresista ha hecho una declaracion que significa mucho, pues que, por mas que se diga en contrario, no habrá sido publicada sin consentimiento y acuerdo de sus principales prohombres. Acata la voluntad de la Reina manifestada en favor del infante D. Francisco de Asis; y ¿por qué? «considerando su eleccion en favor del infante como un *homenaje pagado á la opinion pública.*» ¿Está satisfecho el partido progresista del modo con que se lleva á cabo el enlace de la Reina? No, antes por el contrario: «lamenta, como amante de las instituciones liberales, que asunto tan vital en que va librada la ventura de la patria, no pueda obtener la sancion de todos los partidos en unas Cortes hijas de la verdadera y *legítima* voluntad de los pueblos.» El enlace lo acepta, porque lo mira como el *primer paso* en favor de las opiniones liberales; como la inauguracion de «una época de legalidad, de tolerancia y de justicia, que borre las huellas de un gobierno de *violencia y arbitrariedad.*»

¿Qué garantías exige el partido progresista? «*Espera ver* cumplidos sus deseos con el enlace *simultáneo* de las dos hijas de Fernando VII y los hijos mayores del infante D. Francisco;» y «como español y como liberal, está decidido á rechazar por cuantos medios *lícitos* esten á su alcance la candidatura del duque de Montpensier *impuesta* por el gobierno francés para la mano de la infanta.» Como estas palabras deben suponerse escritas con mucha premeditacion, es de notar que á la candidatura del duque de Montpensier se la llama *impuesta* por el gobierno francés; se trata de rechazarla como *españoles* y como *liberales*, y al indicarse los medios que para el efecto se emplearán, no se usa de la palabra que naturalmente debia ocurrir, *legales*, sino de otra que puede tener una acepcion muy lata, mayormente cuando se supone que se interesan en el negocio la independencia y la libertad de la patria; *lícitos*. No quisiéramos interpretar mal el sentido de la declaracion: tal vez esta

palabra no significa aqui otra cosa que *le-gales*; pero como quiera, hacemos esta observacion, sin ni aun desear que se nos den esplicaciones sobre este punto: estas son interioridades de los partidos en que no queremos entremeternos; y además, el tiempo nos ha de sacar de dudas.

El matrimonio de las dos hijas de Fernando que debia inaugurar una época de conciliacion de los partidos y anudar las interrumpidas relaciones con las potencias europeas, se hace con tal habilidad, con tal prevision, con miras tan nacionales, que un hecho con tanta ansia esperado se convierte en un suceso triste que divide mas profundamente á los hijos de una misma patria, hace mas honda la discordia entre los individuos de la real familia, nos indispone con la Inglaterra y nos aleja las simpatías de las potencias del Norte. ¿Adónde vamos á parar? ¿Qué estrella tan funesta preside á los destinos de esta nacion tan infortunada? Divididos en lo interior, separados irrevocablemente los individuos de la real familia y enemistado el gobierno con las potencias extranjeras, ¿qué podemos prometernos? ¿qué dias nos aguardan? Si no se queria entrar por el buen camino, ¿no se debia por lo menos evitar el peor? ¿Es posible que se haya escogitado la combinacion que mas conflictos nos acarrea?

LA INFLUENCIA FRANCESA.

Escrito en Barcelona en 17 de setiembre de 1846 y publicado en Madrid en 23 del mismo.

El proyectado enlace de la Infanta con un principe francés ha despertado vivamente el sentimiento de nacionalidad, causando á la inmensa mayoría del pueblo español un disgusto profundo. La Infanta es la inmediata sucesora á la corona, y esto indica bastante lo que con harta facilidad puede suceder; el casamiento de esta augusta princesa con el duque de Montpensier es obra combinada por un gabinete extranjero, y por la fraccion política mas flaca é impopular que hay en España, y esto hace conjeturar el ascendiente que va á tomar sobre nuestra política la influencia francesa, aun cuando no llegue á verificarse que el duque de Montpensier

sea marido de la Reina. Difícil era escogitar una combinacion en que mas vivamente se hiriera la susceptibilidad de los partidos, ya demasiado exasperados por otras causas: probablemente se ha buscado un apoyo, pero en realidad lo que se ha conseguido es un manantial de inconvenientes gravísimos.

El partido progresista, que con tanta propiedad ha sido llamado el partido del movimiento, se agita mas que todos en la presente cuestion; y constituyéndose el órgano del sentimiento nacional, protesta de muchas maneras contra la realizacion del enlace proyectado. Cuando los partidos pueden asirse de tales motivos, mejoran considerablemente su causa; y la del progresista se presentaria mucho mas plausible, si algunas circunstancias no le hiciesen perder una parte del mérito de sus esfuerzos. A mas de que se está palpando que una de las razones poderosas de dicha oposicion, es el ver destruidas las esperanzas fundadas en el infante D. Enrique, salta á los ojos la estrañeza de que precisamente por motivo del casamiento, se haya caido en la cuenta de que *«se está derramando por nuestro pais un torrente invasor que filtrándose por todas partes, va matando nuestra nacionalidad;»* y de que se alteran en sentido francés nuestras ideas, nuestras costumbres, nuestras leyes, nuestros trages, nuestra lengua, como largamente es de ver en la esposicion contra el matrimonio; salta á los ojos, repetimos, semejante estrañeza, supuesto que los que tales daños lamentan trabajan tan constantemente por introducirnos la literatura francesa, tan llena de ideas y sentimientos á propósito para matar nuestra nacionalidad. ¿Qué pueden contestar á esto los periódicos que con tanto afan se apresuran á publicar en sus folletines las novelas francesas? Tienen razon los progresistas: nuestros abuelos no nos conocerian; ¿pero no son tambien culpables de semejante alteracion, y no lo serán en lo sucesivo, los que se apresuran á dar á luz con grandes encomios, el Judio errante y Martin el esópito? Aquellas ideas, aquellos sentimientos, aquel estilo, ¿son acaso españoles? ¿Ignoran por ventura los progresistas la influencia que ejerce sobre las ideas y las costumbres de un pueblo la literatura de que se nutre?

El único partido que en España defiende la verdadera nacionalidad, es el que trabaja por fortalecer el trono y conservar la re-

ligion católica; el que combate las innovaciones peligrosas en el orden social y político; el que es la continuacion de la España que en 1808 combatió al capitán del siglo en nombre de la independencia. Los partidos que viven de las tradiciones de la filosofía del siglo XVIII integra ó modificada; los que toman por modelo á los hombres de la asamblea constituyente, esos partidos atacan por su base la nacionalidad española; y no pueden salvarse del espíritu antinacional sino apelando á la inconsecuencia. Los que nos *afrancesan* no son solamente los discípulos de M. Guizot y los humildes servidores de Luis Felipe, son tambien los que condenan todo lo antiguo de España; los que ven en el Escorial el *alcázar fundado por la superstitcion y el fanatismo*. No basta invocar el nombre de la Isabel primera, si se anatematizan sus obras: si aquella gran Reina se levantase del sepulcro, protestaria á su vez contra los que protestan en su nombre.

La nacionalidad de los pueblos no vive de solas formas políticas; no se alimenta de meras teorías: la religion, las costumbres, la organizacion social, las leyes, todo contribuye á constituirla y conservarla. Tampoco se improvisa con decretos; se liga intimamente con las tradiciones antiguas; y cuando se rompe bruscamente con estas tradiciones, la nacionalidad desaparece. Las naciones como los individuos tienen una vida sujeta á la ley de continuidad: no se puede extinguir hoy su espíritu contando reanimarle mañana; no se puede rasgar su organizacion, prometiéndose restablecerla con remedios improvisados. Las trasformaciones han de ser lentas; es necesario proceder á la correccion de los vicios de que adolece la complexion del viviente, haciendo contribuir á la obra al mismo espíritu que le vivifica; ¿qué se puede esperar si para sanar al enfermo se le aplica el escalpelo al corazón? No lo duden los progresistas pensadores: la nacionalidad, á la manera que ellos se la imaginan, es una nacionalidad facticia; tal vez podrá adquirir alguna fuerza con la accion del tiempo: pero ahora, en vano contarán con ella para derribar á sus adversarios. Si nuevas combinaciones que estan en la esfera de lo posible, no colocan á los hombres de la situacion en algun trance apurado, los progresistas, por mas que apelen al espíritu de nacionalidad, estarán

condenados á soportar el yugo que les impone el bando dominante.

Al emitir estas observaciones, no es nuestro ánimo poner en duda los sentimientos de nacionalidad de los progresistas; solo hemos querido restablecer la verdad de los hechos, algo oscurecida con la polvareda del momento, y hacer notar que el camino que ahora siguen en la cuestion del matrimonio francés está en contradiccion con su conducta política, y que su influencia social y literaria se emplea en un sentido contrario á esa misma nacionalidad, cuya decadencia deploran. Por lo demas, si con sus fuerzas pudiesen contribuir á que no se realizase el matrimonio de la Infanta con el duque de Montpensier, habrian prestado al país un gran servicio, habrian contribuido á una de las obras mas dignas en que puedan tomar parte los hombres amantes de la independencia de su patria. Si: el partido progresista en su oposicion al matrimonio francés, está de acuerdo con la opinion nacional: si triunfase por los medios que las leyes le proporcionan, deberia felicitarse por el triunfo: sean cuales fueren sus miras ulteriores, habria hecho una cosa excelente. Si en otros negocios hubiese procedido tan de acuerdo con la opinion nacional, su actual situacion no seria tan triste.

Firmes nosotros en los principios que siempre hemos sustentado, creemos tambien, y con la conviccion mas profunda, que el matrimonio de la Infanta con el duque de Montpensier, contribuirá mas y mas á que vaya desapareciendo ese espíritu de nacionalidad, ya bastante menoscabado por la influencia francesa. Al consultar las lecciones de la esperiencia y de la historia, nos asombramos de que haya españoles que se llaman hombres políticos, capaces de fomentar de ningun modo la influencia francesa en España. No participamos nosotros de esas antipatías ciegas que producen odio entre las naciones: creemos que en Francia como en todas partes hay mucho bueno y mucho malo; que hay hombres de sentimientos generosos que se duelen de los males que sus gobiernos nos han causado; una cosa no la tenemos por detestable por solo ser francesa, y no queremos vengarnos con el odio á una nacion, de los daños que sus gobiernos han hecho á nuestra patria. Pero tampoco podemos desconocer que las

cosas se han ido combinando de tal suerte que la influencia francesa ha sido casi siempre una calamidad para la España

La dinastía francesa se inauguró en España con veinte años de guerra. El famoso pacto de familia se inauguró con otra guerra; y la paz del tratado de Paris en 1763, nos costó bien cara. La Francia contrae alianza con las colonias inglesas sublevadas contra la metrópoli; y la España, fiel al pacto de familia, y consultando mas bien el resentimiento que el interés público, imita el ejemplo fatal: un rey absoluto, dueño de inmensas colonias en América, contribuye eficazmente al triunfo de los insurgentes americanos, fundadores de la república de los Estados-Unidos. ¿Quién puede ponderar los desastres que nos costó la alianza francesa en tiempo del Directorio? Marina, ejércitos, tesoro, todo á disposicion de la Francia y sacrificado por la Francia!.. ¡Y qué diremos de la batalla de Trafalgar, donde la marina española, sacrificada á los intereses de la Francia, pereció toda entera, sin mas consuelo que el haber señalado sus últimos momentos con un valor admirable!.. Indignacion causa el recordar que despues de tantos desastres, todavia iban nuestros ejércitos bajo el mando del marqués de la Romana, á pelear por la Francia en el confin de Europa; y que tanta generosidad era correspondida con la conducta mas aleve, de que hay ejemplo en los fastos de la historia!.. Indignacion causa el recordar la ocupacion traidora de nuestro territorio, de nuestras plazas fuertes, y la cruel conducta de Murat con los héroes del dos de Mayo. Hay un monumento que recuerda nuestra desdicha y nuestra gloria: y esa desdicha y esa gloria no la han olvidado los españoles.

Quando se levanta en el partido moderado alguna voz contra la influencia francesa, la prensa de París procura ahogarla, llamando ingratos á los disidentes, y en verdad que cargo semejante no podrán oirlo sin rubor los que tantas veces han implorado el auxilio de la Francia. Sin embargo, bueno será consignar, que ni aun ese partido, que Mr. Guizot apellidó públicamente partido francés, se ha salvado nunca en sus grandes apuros con el auxilio de la Francia. En 1835, cayó bajo la mano de la revolucion, á pesar de las simpatías de la Francia; en 1836, sucumbió al motin de la Gran-

ja, á pesar de las simpatías de la Francia; en 1840, las simpatías de la Francia no pudieron impedir el 1.º de setiembre, el embarque de la Reina Cristina y el encumbramiento de Espartero. La caída del Regente fue obra de un alzamiento nacional, en que se coligaron todos los partidos, viéndose luego cruelmente burlados el monárquico y el progresista. Si la influencia francesa hubiese tenido que derribar á Espartero, es bien seguro que el ex-Regente aun no habria salido de Madrid.

La conducta de la Francia en el asunto del casamiento no ha hecho mas que acarrear conflictos: la candidatura mas impopular que pudo haber, la del conde de Trápani, esta fué apoyada por la Francia. Y ahora mismo, cuando acaba de lograr su intento, ¡qué prisas, qué afanes, qué precipitacion en todo! ¿Quién diria que al proceder asi se trata nada menos que del matrimonio de la Reina de España y de la sucesora á la corona? Y ¿por qué esa conducta tan irregular? Porque asi le conviene: porque le interesa que el matrimonio de la Infanta con el duque de Montpensier se realice pronto, muy pronto para que cuando la Inglaterra y las potencias del Norte quieran tomar una actitud seria, se encuentren ya con un hecho irrevocable. ¿Qué importa la pausa que tan bien sienta en todo cuanto concierne á la régia magestad? ¿Qué importa que el voto de las Cortes no sea oido con el detenimiento que corresponde y que tan solemnemente se habia prometido al discutirse la reforma constitucional? ¿Qué importa que el negocio mas grave y trascendental que puede ofrecerse á la nacion española se discuta y resuelva en unas Cortes que tocan á su fin, que han consumido su fuerza moral en los trabajos anteriores, y que sufrieron la humillante suspension impuesta por el segundo ministerio Narvaez? Nada de esto importa: á la Francia le interesa salir pronto del negocio y acabar de una vez, y enlazar á un hijo de su rey con la inmediata sucesora á la corona de España. ¡Oh sombras de Carlos V y de Felipe II!

REFLEXIONES SUeltas.

Escrito en Barcelona el 24 de setiembre de 1846 y publicado en Madrid el 30 del mismo.

Question de derecho constitucional.

Con motivo de la protesta del infante don Enrique, se ha dicho que ningun súbdito, por alto que sea, tiene derecho á protestar contra la voluntad de la Reina. ¿Podria el fiscal denunciar esta proposición, ateniéndose á las *doctrinas constitucionales*? Segun estas, un rey constitucional no tiene voluntad conocida: los ministros son responsables de cuanto hace el monarca, como monarca: ningun mandato debe ser obedecido si no va refrendado por un ministro responsable. Supongamos, pues, que un secretario del despacho aconseja á S. M. una medida contraria á la constitucion del Estado: ¿tendria derecho un súbdito á protestar contra semejante medida?

Duda.

Los consejeros de un monarca pueden engañarse. Este engaño lo pueden sufrir tambien los consejeros no ministros. El Rey puede engañarse tambien, siguiendo el errado consejo. Un súbdito, por humilde que sea, ¿tiene derecho á creer que en estos errores se ha caido al concertar régios enlaces? Parece indudable, si no se quiere establecer la infalibilidad de los reyes y de sus consejeros.

La verdadera lealtad.

La voluntad de un monarca debe ser acatada. Pero ¿se opone á este acatamiento el que cuando se ha incurrido en error, y mientras es tiempo de volver atrás, se le advierta que ha errado? Lejos de que semejante acto sea una falta de respeto, es una prueba de amor y lealtad.

De aquí á quince años.

Seria curioso saber ahora, lo que pensará de sus consejeros presentes y pasados Doña Isabel II cuando haya cumplido treinta años. ¡Quién es capaz de decir, los acontecimientos prósperos y adversos que se habrán verificado en España!

Una resurreccion.

Fernando VII resucitado, por espacio de

un dia, y oyendo de boca de sus augustas Hijas y de algun verdadero español, lo que ha pasado desde 1833, y lo que está pasando en la actualidad, ofreceria una escena interesante. Las palabras del rey serian bien dignas de ser escuchadas!...

Protestas inaugurales.

El reinado de Doña Isabel II se inauguró con una protesta de un individuo de la familia real. El casamiento de S. M. y A. se inaugura tambien con una protesta de un infante de España.

Los ofrecimientos.

El reinado de Doña Isabel II se inauguró con los mas decididos ofrecimientos por parte de la Francia. El casamiento se hace tambien con las seguridades de la mayor intimidad en la alianza francesa. Los ofrecimientos, cuando llegó un trance apurado, se convirtieron en simpatias puras, en el *jamás...* de M. Molé. ¿En qué se convertirán las seguridades de la intimidad actual? El tiempo lo dirá, si los acontecimientos se complican.

Coincidencia.

Poco antes de comenzar el reinado de Doña Isabel II se hablaba mucho del tratado de Utrech; poco antes de casarse Doña Isabel II se habla tambien mucho del mismo tratado.

Semejanza.

Por los años de 1832 y 1833 estaba el pais tranquilo, pero angustioso: se sentia una calma pesada y sufocante, como suele serlo la de la atmósfera poco antes de una terrible tempestad. En 1846 el pais está tranquilo; pero todos los periódicos, asi nacionales como extranjeros, emplean en su tono un no sé qué de fatidico!... Los ánimos se hallan en una expectativa cruel... Se espera con ansiedad el correo... Los diputados en sus discursos auguran un porvenir borrasco.

Oficiosidad.

El gobierno y sus amigos tienen cuidado de hacernos saber que en todas las provincias se disfruta de tranquilidad. Esta solicitud es laudable, pero inspira reflexiones. Los partes de sanidad, nunca son mas frecuentes que cuando hay peligro de epidemia.

Felicitaciones.

El Senado felicita ; el Congreso felicita ; las felicitaciones espresan deseos y esperanzas ; el Congreso y el Senado estan en su derecho *deseando y esperando*. El deseo, dicen los moralistas, se refiere á lo bueno ; la esperanza á lo *árduo*.

Significado.

¿Se acuerda el lector de ninguna época, sea la que fuere, que no se haya inaugurado con felicitaciones?

Escelente coleccion.

Una coleccion de las felicitaciones que se han publicado en España desde 1808, seria un libro escelente para meditar sobre las cosas y los hombres.

Otra.

Es muy probable que el final de 1846, será notable por las muchas alocuciones que harán las autoridades ; esto nos sugiere la idea, de que tambien se podria formar otro libro escelente, compuesto de las alocuciones de las autoridades desde 1808, y muy particularmente desde 1832.

Medida.

En el discurso de felicitacion dirigido á la Reina por el Sr. Presidente del Senado el 15 del actual, hay un párrafo notable. El Senado al congratularse por el enlace de la Infanta con el duque de Montpensier, no se limita á una simple espresion de acatamiento á la voluntad soberana, sino que indica una razon política de la conveniencia de este matrimonio. Hablando de la Francia, dice: «que despues de haber atravesado largos infortunios, se halla hoy en la admirable prosperidad que producen siempre las instituciones que logran hermanar la libertad y el órden á la sombra de leyes tutelares rigorosamente observadas.» Como debemos suponer la mayor sinceridad al autor de este pasaje, tomamos sus palabras como una medida bastante aproximada de la profundidad de sus estudios sociales y políticos, sobre la situacion de la Francia.

Indicio.

Todo el mundo tiene la vista fija sobre la muerte de Luis Felipe, como un acontecimiento que puede comprometer la tranquilidad y el porvenir de la Francia : ¿qué pen-

saremos de una nacion que está pendiente de la vida de un hombre?

Diferencia.

El fallecimiento de un soberano cualquiera de Europa, seria mirado como un suceso comun ; el del rey de los franceses, es considerado como un suceso altamente peligroso. ¿De dónde la diferencia? ¿No ha reflexionado sobre esto el Sr. Presidente del Senado?

Recordó.

No hay hombre pensador, que no tiemble al meditar sobre el estado de las ideas y sentimientos disolventes que pululan abundantemente en Francia, y que amenazan su porvenir de una manera formidable. Escusamos recordar al Sr. Presidente del Senado lo mucho que se ha escrito y se escribe sobre este particular, y por hombres de todas opiniones : suponemos que lo sabe.

Los asesinos.

¿Qué habrá en el fondo de esa sociedad de donde surgen con tanta frecuencia asesinos de su rey? Se dirá que estos hombres son escepciones monstruosas... cierto ; porque es bien claro que el ser asesino de un monarca no puede ser la regla general. Pero ¿cómo es que nada de esto sucede en otros paises, sino muy rara vez?

Contraste.

¿Cómo es que en España, en este pais insolentemente llamado de *costumbres brutales*, jamás se ha disparado un tiro contra un monarca? ¿Cómo es que durante la guerra civil no se ha hecho nunca una tentativa de asesinato contra doña Cristina, ni don Carlos? ¿Cómo es que despues de terminada la guerra, á pesar de los vaivenes de la revolucion, Doña Isabel II no ha necesitado ni necesita escolta de seguridad, y podria pasear tranquilamente y á pie entre carlistas y progresistas, sin ningun peligro para su augusta persona? Estas diferencias deben estudiarse á fondo : esto enseña á conocer á las naciones ; esto hace apreciar con exactitud el mérito de las alianzas. Un Senado debe hablar á su Reina con palabras mas medidas ; debe guardarse de lugares comunes, que solo asientan bien en un artículo obligado de un periódico conservador.

Puntales.

Se pondera mucho la importancia de la combinacion francesa, para el *afianzamiento*, no de la monarquía (nótese bien), sino de la monarquía constitucional. ¿Por ventura necesita de puntales? ¿Qué es esto?

Solidez.

Cuando se trata de puntales, es menester andar en busca de cosas sólidas: para formarse idea de las *instituciones* en Francia, será bueno oír el voto de los Sres. Fonfrede, Cormenin y Thiers, que habrán estudiado la materia algo mas que nuestros senadores. Fonfrede y Cormenin en sus escritos, y Thiers en su reciente y famoso discurso, nada dejan que desear.

Pronóstico.

Se puede asegurar sin ningun temor de equivocarse, que la nacion que ligue su suerte con la Francia, experimentará dentro de pocos años vicisitudes profundas.

No se acabó.

La revolucion de julio de 1830 no es el término de la revolucion francesa; es solamente una de sus fases.

Máxima.

Es peligroso ligar una dinastía vieja con una dinastía nueva.

Cualidades personales.

Los partidarios del matrimonio francés ensalzan mucho las cualidades *personales* del duque de Montpensier. Es posible que sean relevantes; nada sabemos sobre este particular.

Recuerdo histórico.

Durante la restauracion, las cualidades personales de Luis Felipe eran tenidas por relevantes. Luis Felipe es rey de los franceses.

Otro recuerdo.

Guillermo de Nassau, principe de Orange, tenia cualidades personales muy relevantes. Estaba casado con María Stuart, hija de Jacobo II, rey de Inglaterra. En 1688, Jacobo II fue destronado, y el principe Guillermo fue proclamado rey en lugar de su infortunado suegro.

Observacion.

Hay cosas que duelen porque ajustan demasiado bien.

La dote.

El interés de la politica francesa en el matrimonio del duque de Montpensier con la inmediata sucesora á la corona de España, debe de ser bien grande, cuando á él se sacrifica la buena inteligencia con el gabinete inglés, y se arrostra la indignacion de las potencias del Norte. Se habla de lo pingüe de la dote... ¡Qué candidez!

Revelacion.

Dice el Infante D. Enrique en su protesta, que no pudo comprender el verdadero motivo y el objeto de sus persecuciones, hasta que en Paris, donde tan *bondadosamente* fue recibido por el rey de los franceses, vió claramente que no se le castigaba por haber aspirado un dia á la mano de S. M. sino por no continuar en este deseo, sometiéndolo á *cierta influencia*, y *combinándolo con cierta condicion*. Cuáles serían la influencia y la condicion, lo manifiesta el Infante cuando añade que no faltó en Paris á los deberes que le ligan con su *patria* y con su *familia*; y lo explica mas cuando advierte que el matrimonio de la Infanta con el duque de Montpensier descubre á la *España* y á la *Europa* lo que él comprendió durante su brevisima residencia en Paris, indicando que este descubrimiento puede ser útil á la España y á la Europa.

La Francia y la Reina.

Cuando la Francia estaba haciendo gestiones serias en favor del conde de Montemolin, tambien oimos que la *condicion* existia. Esto manifiesta que para el gabinete francés el problema del matrimonio de la Reina de España estaba planteado en una ecuacion donde habia dos cantidades: una constante, otra variable. La constante era el duque de Montpensier, que de un modo ú de otro habia de ser marido de la inmediata sucesora á la corona. La variable era el marido de la Reina. Este podia ser el conde de Trápani; el de Montemolin; el Infante D. Enrique ó D. Francisco de Asis... Asi trata la politica francesa á la Reina de España!... Una sola condicion fija: la conveniencia de la Francia! y para marido de S. M. cualquiera principe, si no el uno, el otro; el primero que

ocurriese!... ¡Cómo es posible que no haya en España un hombre de bastante corazón para decirle á esta augusta princesa toda la verdad!... Sépalo la España; sépalo la Europa; sépalo muy particularmente la inocente Reina: en pocos meses ha recorrido la Francia la siguiente escala: el conde de Trápani, el de Montemolin, D. Enrique, don Francisco de Asis!... ¡Y se trataba nada menos que de la suerte de la nación española, y de la felicidad doméstica de una augusta huérfana de quince años!... La indignación embarga el ánimo y detiene la pluma. ¿Y todavía hay hombres, hay españoles que presentan como un título de lealtad y de amor á su Reina el constituirse los apologistas y encomiadores de la política francesa? ¿Qué pensaré de esa lealtad y amor la inocente princesa cuando llegue á la edad de 25 años? Pero ¡ah! el plazo no será tan largo: mucho antes, mucho antes. Con la vista fija en el porvenir, escribimos estas líneas, con una mezcla de amargura y consuelo: de amargura, porque vemos un cuadro espantoso; de consuelo, porque al realizarse nuestros pronósticos, no faltará quien recuerde, que cuando callaban tantos que tenían obligación de hablar, tuvimos bastante entereza y valor para decir la verdad á la nación y á la Reina.

REFLEXIONES SUELTAS.

Escrito en Barcelona en 1.º de octubre de 1846 y publicado en Madrid el 7 del mismo.

Possibilidad de los pronósticos políticos.

Se ha disputado sobre la posibilidad de la certeza en algunas ciencias, ocupando entre las dudosas un lugar especial la política, que por la muchedumbre de datos que ha de tener presentes, y la variedad y movilidad de los mismos, parece estar privada de toda demostración, y condenada á limitarse á meras conjeturas. Aunque esto sea verdad en muchos casos, no lo es con tanta generalidad como algunos creen: en política como en todo, se puede calcular, unas veces con probabilidad de acierto, otras con certeza poco menos que absoluta. Para esto es preciso tener el golpe de vista bastante seguro para no

alucinarse con respecto á la estension del horizonte, sobre el cual se quieren aventurar los pronósticos; no empeñarse en determinar el *modo* de un suceso, cuando solo se le puede conocer en su *substancia*; no lisonjearse de caracterizarle individualmente, cuando solo se le puede señalar en globo, en un conjunto que no deja ver claros los lineamientos particulares, pero que dice lo suficiente para formar juicio de una época; sobre todo, poseer la severa imparcialidad y el fino discernimiento que se necesitan para recoger datos, y apreciarlos de la manera conveniente.

Diferencias entre datos y noticias.

Confunden muchos los *datos* políticos con las *noticias*, tomada esta última palabra en su aceptación mas *pobre*, cual es la que se refiere á intentos ó gestiones de personas determinadas. Entre los que padecen semejante confusión, se cuentan no pocos que tienen pretensiones al título de políticos y aun de hombres de estado. La vanidad es inseparable compañera de la necedad.

Valor de las noticias.

Las noticias no deben ser recogidas sino en cuanto contribuyen á formar cabal concepto de los datos: son por decirlo así, valores infinitesimales, que deben entrar en el cálculo, para llegar al valor integral.

La imparcialidad.

La imparcialidad en recoger y apreciar los datos no se obtiene con solo deseársela: es un resultado del talento, del espíritu de observación, de la conveniente disposición de ánimo, y muy especialmente de la *fuerza* de carácter.

Cualidad rara.

¿Fuerza de carácter para eso? ¿De qué sirve la fuerza en tales casos?... Así hablará quien no haya reflexionado que para pensar bien se necesita sostener continuamente batallas interiores en casi todas las materias, pero muy particularmente en la política. Si el corazón es animoso, espera demasiado, lo cree todo: lo que falta al hecho, se suple con el caudal del valor; si es tímido, desconfía de todo, mayormente al asomar siquiera remotamente algún peligro personal: las cosas son grandes, y el miedo las achica; ó son pequeñas, y el miedo las agranda.

Criterio de los tontos.

Téngase en cuenta que solo hablamos aquí de entendimientos claros, y de hombres que se llaman avisados y juiciosos; pues que si tratáramos de los tontos, semejantes observaciones estarían de más. Estos por lo común suelen tener un criterio más seguro: creen todo lo que agrada, con lo cual se forman una pequeña bienaventuranza donde viven durmiendo, hasta que el edificio se viene abajo, y los aplasta en sus ruinas.

Juicio de los hombres.

Es muy difícil el clasificar bien á los hombres, para apreciar debidamente el valor de su criterio político. Para esta operación, cuyos resultados son de mucha importancia en los cálculos políticos, es necesario despojar á los hombres juzgados, de todo lo accesorio; esto es, de todo aquello que no sirve de nada para la autoridad crítica. Las calidades *inconducentes* y las *apariencias* engañan mucho.

El hombre ocupa un *alto* puesto.—No es mala circunstancia: estando más alto, verá quizás más objetos, pero también es posible que los vea más en confuso. Falta saber si su vista es muy larga y clara.

Es anciano.—Escelente calidad: la experiencia es madre de la ciencia. Pero es necesario no perder de vista las observaciones siguientes. Si ha sido muy vano toda su vida, es peligroso que lo sea más ahora: con los años se agravan las dolencias morales como las físicas. Siendo muy vano, será muy necio. La vanidad dimana muchas veces de necesidad; pero en cambio, también la necesidad es hija de la vanidad. Si se trata de empresas atrevidas, contad con su opinión negativa: á la timidez la llamará prudencia. Lo *árido* será para él un sinónimo de *imposible*.

Ha envejecido en los negocios públicos.—Falta saber cómo lo ha manejado.

Está muy metido en interioridades.—Por lo mismo, á vuelta de algunos conocimientos, podrá ser muy parcial creyendo que hace milagros, mientras desbarra soberanamente.

Es cortesano: en cosas de la corte está al corriente de los últimos pormenores.—Escelente para coadyuvar á una intriga; nulo para los negocios de gobierno, para la verdadera diplomacia, para todo lo grande.

Es un fácil hablador.—Hay cabezas que son máquinas de puras palabras. El lector

los conoce en España: no hay necesidad de señalarlos.

Es un militar.—¿Se trata de guerra?—Pero es impetuoso.—También lo es un caballo.—Es firme.—¿Qué cosa más firme que una peña?

Es hombre muy callado.—No hay silencio como el de una estatua.

Es un excelente literato.—¿Se trata de literatura?

Es un sabio.—¿En qué ciencia?

Ha leído y estudiado mucho.—¿Qué libros? ¿de qué modo? ¿con qué talento? ¿para qué objeto? ¿con qué resultado? Ahora es oportuno todo lo francés.

Un *pédant enivré de sa vaine science*,
Tout hérissé de Grec, tout bouffi d'arrogance,
Et qui de mille auteurs, retenus mot pour mot,
Dans sa tête entassés, n'a souvent fait qu'un sot.

Ha viajado mucho.—¿Quién más viajero que los coches?

Es muy condecorado.—Falta saber si ha merecido las condecoraciones y por qué.

En el mando se ha hecho respetar mucho.—Nada más respetable que la boca de un cañón.

Tiene muy buenas confidencias: todo lo sabe.—Es muy peligroso que confunda la *política con la policía*.

Es muy vivo.—La mucha vivacidad no es el mejor indicio de talento. ¿Quién más vivo que una ardilla?

Es muy condescendiente: con todos priva.—Los reptiles se distinguen por su flexibilidad.

Es sumamente misterioso: nadie le entiende.—¿Por qué huye de la luz? Oculta, ó su pequeñez, ó su maldad.

Es franco en extremo: no tiene secreto, todo lo dice.—Solo las arcas vacías pueden estar *siempre* abiertas.

Es muy cumplido y puntual en todo.—Escelente para maestro de ceremonias.

Un ensayo de cálculo sobre el problema de la concordia.

Dicen que vamos á entrar en una era de *concordia*, y que merced á la profunda y atinada combinacion que todos sabemos, se han resuelto felizmente, ó *aproximado* á resolución feliz, las grandes cuestiones que pesan sobre la España. Aparte las palabras, como valores nulos, atengámonos á los hechos.

¿Habrá concordia? ¿Qué datos tenemos para creer que debemos esperarla?

Concordia de la familia real.—El infante D. Enrique, hermano del esposo de la Reina, protesta desde Gante en términos harto significativos. El conde de Montemolin, primo de la Reina, se fuga de Bourges, y dirige á los españoles un manifiesto, verdadera proclama, llamando á las armas. Con él están unidos su padre, sus dos hermanos y D. Sebastian.

Resultado gravísimo.—De siete varones que cuenta la familia real, en edad de figurar en la paz ó en la guerra, los seis están contra lo que se está haciendo ahora. Las consecuencias en favor de la concordia las abandonamos al sentido comun.

Omitimos otras circunstancias, de todos bien sabidas, y de que hablan con demasiada frecuencia los periódicos. Nada de lo relativo á personas tiene cabida en el PENSAMIENTO DE LA NACION.

Concordia de los partidos políticos.—Los progresistas están exasperados y protestan por cuantos medios se hallan á su alcance. Los carlistas pensarán como se deja suponer. La oposicion conservadora toma una actitud semejante á la progresista, en lo tocante al enlace francés, y se muestra cada dia mas irreconciliable con el sistema político actual.

Eliminados los progresistas, los carlistas y los conservadores, falta todavia mucho que eliminar. No todo lo que resta es compacto. Hay hombres que fueron partidarios del enlace del conde de Montemolin y de un sistema político diferente; los hay que no querian ni lo uno ni lo otro, pero que no estaban acordes con la política del gobierno: testigo el Congreso; los hay que forman un partido, ó mas bien una pequeña fraccion, que se llama de los amigos del general Narvaez; y los hay que de ningun modo querian á este general, como es de ver por los sucesos del mes de abril.

Resultado.—Los elementos de concordia de la nueva era son los siguientes: La ira de los progresistas; la desesperacion de los carlistas; la indignacion de los conservadores; el descontento de los que fueron montemolinistas; las antipatias personales, rivalidades y resentimientos de los demas.

Concordia de intereses.—Todos los empleados progresistas están cesantes; sus intereses no concuerdan con los empleados en servicio. Los empleados carlistas serán mi-

rados como sospechosos; ¿y quién se fia de sospechosos en tiempos tan malos?—Los compradores de bienes de la iglesia desean conservar lo adquirido; la iglesia está sin medios de subsistir.—Los pueblos se lamentan de los tributos: el gobierno es cada dia mas exigente, y lo será tanto mas, cuanto mayores sean las necesidades de la situacion.

¿Cuáles son pues los elementos de concordia? No la hay en la real familia. No la hay en los hombres de la situacion. No la hay en los partidos disidentes. No la hay en los intereses. ¿Dónde está?

La nacion está cansada de discordia... Cierto; pero todos los enfermos están cansados de sus enfermedades; y sin embargo tienen que sufrirlas; algunos hasta la muerte.

Cansancio!... ¿quién ha contado jamás el cansancio como un elemento de salud y bienestar?

Si se cuenta con el cansancio, ¿qué sucederá cuando los discordeshayan descansado? ¿Quién ha tomado la medida del tiempo necesario para descansar?

Pero el cansancio, aquí, significa tambien desengaño, escarmiento, y por consiguiente, desconfianza de las promesas de los partidos.—Pero falta saber contra quién están el desengaño y el escarmiento.—Los pueblos desean cosas positivas.—Pero si el dinero es cosa positiva ¿hay un escarmentador mas positivo que el Sr. Mon?

Para elementos de concordia vemos aqui, no un poder fuerte, no un brazo robusto, no una figura de talla gigantesca, cual nos ofrece la historia en el fin de otras revoluciones; sino unos cuantos hombres que dicen con la voz mas alta que pueden: tiembren los malvados, arrepíentense los pecadores, cedan los tercios, desengañense los ilusos, vengan todos aquí, y nosotros haremos el sacrificio de mandarlos.» El sermón no es malo; pero la dificultad está en que si nos atenemos á la historia de nuestro país en los últimos cuarenta años, el auditorio de España es muy obstinado.

El gobierno tiene fuerza, recursos de todas clases para anonadar á los promovedores de discordia.—No se trata de esto: aunque sobre este particular se podría escribir un buen artículo; pero repetimos que no se trata de esto, sino de si hay ó no elementos de concordia.

Desde luego se puede asegurar que la misma abundancia de medios para ahogar

momentáneamente la discordia, si no se los emplea con mucha prudencia y sobriedad, lejos de extinguir la tea fatal, le da mas fuerza para lo sucesivo.

«*Non exercitus, neque thesauri prasidia regni sunt, verum amici, quos neque armis cogere, neque auro parare queas:*» «el sosten de un reino no son ni los ejércitos ni los tesoros, sino los amigos, que ni se hacen á la fuerza, ni se adquieren con el oro.» Esta máxima de un escritor profundo, la han olvidado con demasia nuestros gobiernos; y es de temer que la olviden en adelante. Las armas sirven para batir enemigos; no para granjearse amigos. El oro sirve tambien para comprar servicios y lisonjas: pero ni los criados ni los aduladores son amigos seguros.

Ya se han visto medidas fuertes, ya se han oido palabras muy duras. En estas materias, todos los hombres juiciosos saben qué pensar: nosotros, porque no se diga que improvisamos máximas *ad hoc*, y supuesto que hemos comenzado á hablar en latin, recordaremos al gobierno unas palabras que estan escritas hace casi dos mil años. «*Ita in máxima fortuna, minima licentia est; neque studere neque odisse, sed minime irasci debet, quæ apud alios iracundia dicitur, in imperio superbia atque crudelitas adpellatur.*»

EL PARTIDO CARLISTA.

Escrito en Barcelona el 8 de octubre de 1846, y publicado en Madrid el 14 del mismo.

Quando vea la luz pública el presente artículo, es muy probable que se habrán celebrado ya los enlaces régios, y por lo mismo consideramos inútil el insistir sobre este punto: en semejantes materias no se puede volver atrás, y buenas ó malas, es preciso aceptar las consecuencias. Mientras era tiempo, hemos repetido que se cometia un error político de mucha gravedad, y que los resultados serian funestos para la España: no hemos podido evitar el mal; mucho menos seriamos capaces de aplicarle remedio. En tales casos, los remedios, cuando los hay, no son artículos de periódico. En el 24 de setiembre, que se publicó el 30, lo dijimos todo: en parte, espresado con toda claridad; en parte, indicando lo bastante para

que los lectores de mediana inteligencia no pudieran equivocarse. Volver sobre lo mismo seria dar ocasion á que se dijera que hablabamos por despecho. Esperamos tranquilamente los acontecimientos: si estos se desenlazan en sentido contrario á nuestras opiniones, en las cuales estamos ahora mas firmes que nunca, nos alegraremos de ello, porque no puede resentirse nuestro amor propio cuando está de por medio la tranquilidad y el bienestar de nuestra patria.

Dejemos pues este terreno; no acibaremos el contento y alegría que la España está disfrutando de oficio, y vámonos en busca de otras materias, que si bien separadas de la arena, no se hallan tampoco muy distantes. Se ha dicho que la España es país de anomalías, y ahora debe serlo de cuestiones curiosas; en prueba de lo cual véase la que se ha levantado en la prensa periódica sobre si el partido carlista está *vivo ó muerto*. Cuidado con la cuestion..... que por cierto no es de puro nombre.

El PENSAMIENTO DE LA NACION está muy interesado en la resolucion de la duda, porque si se pudiese probar que el partido carlista está muerto, como durante tan largo tiempo hemos estado predicando la conveniencia y necesidad de la union con dicho partido, resultaríamos culpables de haber querido unir un vivo con un difunto, lo que es un suplicio horrible que no se usa en nuestros dias. Asi es muy natural que nos ocupemos de una cuestion, que si para otros puede serlo de mera curiosidad, para nosotros es de la mayor importancia, supuesto que en ello se interesa el fundamento de nuestro sistema político. Si el partido carlista fuese un partido muerto, inútil habria sido arrostrar dificultades para el enlace de la Reina con el conde de Montemolin.

Ademas, que tampoco creemos que la cuestion en sí misma carezca de importancia. El príncipe proscripto acaba de declarar en su proclama ó manifiesto, que piensa llevar al *campo de batalla* sus pretensiones al trono: buscar pues, si el partido carlista está muerto ó vivo, es buscar si el citado documento es un papel insignificante, ó si es digno de llamar la atencion de los que se interesan por la tranquilidad de la España.

Tratándose de la vida ó de la muerte, de la juventud ó de la vejez, de la fuerza ó de la debilidad de los partidos, se pueden entablar disputas interminables; pero: estas se

cortan pronto, si se lleva la cuestion al verdadero terreno: los hechos.

¿Cuál era la vida del partido carlista durante la guerra? Esto se puede calcular teniendo presentes los elementos á que resistia. Eran los siguientes:

Un gobierno establecido, dueño de todas las capitales, de todas las plazas fuertes y que disponia de los recursos de toda la nacion.

La cuádruple alianza, que por mas que se diga, no fue estéril para el trono de la Reina, sino muy importante, y una de las principales causas de su triunfo.

Véanse sus efectos.

—Una legion inglesa.

—Una legion francesa.

—Una legion portuguesa.

—Los almacenes de Francia y de Inglaterra abiertos para cuanto se necesitase.

—Las escuadras inglesas vigilando las costas, impidiendo desembarcos de armas y pertrechos para los carlistas, y auxiliando *materialmente* al ejército de la Reina en las costas de Bilbao y San Sebastian.

—La política francesa impidiendo largas temporadas (segun el humor) la introduccion de armas, caballos y demas efectos de guerra; internando y muy frecuentemente encarcelando á los carlistas.

A propósito de encarcelamientos, no podemos pasar por alto una observacion que nos ha ocurrido repetidas veces. Se han oido muchas quejas contra el gobierno francés por su *poco celo* en el cumplimiento de la cuádruple alianza: estas quejas son muy injustas. El gobierno francés se ha resignado á un sacrificio, si no mas *costoso* materialmente, al menos mas *sensible* para los corazones generosos: el de perseguir á los desgraciados que reclamaban un asilo en nombre de la hospitalidad. Se comprende que un gobierno aliado no consienta que los emigrados se organicen y reunan aprestos de guerra para invadir al pais vecino; pero no se comprende cómo hay un gobierno que quiera encargarse de hacer la policia por otro, aun en las fronteras mas distantes, y que niegue á unos los pasaportes, y encarcele á otros, y ponga grillos á estos, y se apodere de los papeles de aquellos, y registre equipages y rompa cerrojos, y haga en fin todo lo que podria hacerse si se tratase de una conspiracion contra la seguridad propia. Repetimos que esto no se compren-

de; que esto lo haria muy dificilmente cualquier otro gobierno de Europa; que la generosidad del pueblo francés ha de verlo con mucho desagrado, y que son muy injustos los que se han quejado y se quejan aun del *poco celo* del gabinete de las Tuilerias. Esto no se prueba, se siente; porque hay cosas que el corazon rechaza instintivamente, sin necesidad de raciocinio.

Hablad de la guerra pasada, y no hallareis un carlista que no se lamente de la falta de recursos. Cabrera, aun en los dias de su mayor pujanza, tenia mucha gente que no podia llevar al combate, por carecer de armas. En la expedicion de Gomez, de Zaratiegui, en la de Don Carlos, y en todas, lo que faltaban no eran hombres, sino armas. Si la Inglaterra y la Francia se las hubiesen proporcionado, ó les hubiesen permitido proporcionárselas; ¿qué habria sucedido?

La superioridad de los ejércitos de la Reina, cuando la tenian, dimanaba casi siempre de la mayor abundancia de recursos. Hacia mas de un año que los carlistas de Cataluña campeaban libremente por el principado, y hasta habian obtenido ventajas de mucha consideracion, y todavia estaban faltos de artilleria, sin tener mas cañones que algunos de *madera*. La misma expedicion de Don Carlos se estrelló en el pueblo de Sampedor, por no tener una miserable bateria para derribar tapias. El general Córdova, y cuantos militares han hablado de la materia, han estado acordes en la conveniencia y necesidad de basar las operaciones sobre esta diferencia de medios, de atraer á los carlistas á un terreno, donde esta falta no pudiese suplirse ni con el número, ni con el valor personal, ni con las simpatias del pais.

En cuanto al apoyo que la causa de Don Carlos encontraba en muchos puntos de la monarquia, hé aqui algunos hechos que la justifican de una manera palpable. Las tropas de D. Carlos podian maniobrar escogiendo la unidad que bien les pareciese: un ejército, una division, un batallon, una compania, hasta un individuo; pues que un carlista solo recorria con su fusil una grande estension de pais, sin riesgo ninguno; cuando los generales de la Reina debian siempre andar con la mayor circunspeccion en sus marchas, si no querian esponer sus columnas sueltas á descabros que no siempre pudieron evitar. ¿Y qué diremos de los viveres? Las tropas

de la Reina debian llevar consigo sus provisiones, sopena de morir de hambre; y los carlistas vivian en todas partes sin mas recursos que los del pais. Se dirá que los unos vejaban y que los otros no; pero este es un vano efugio: los que sabian de vez en cuando incendiar los pueblos y las mieses, bien habrian sabido tomarse los víveres: los escrupulos de conciencia no llegaban á tanto. Las razones de esta diferencia deben buscarse en la diferencia de relaciones que con el pais tenian los ejércitos beligerantes: hablen todos los generales que hicieron la guerra; y hable sobre todo la *Memoria* del malogrado general Córdova, que con tanta claridad y exactitud fijó el verdadero caracter de esta guerra, y cuya prevision justificaron tan plenamente los sucesos posteriores.

Un partido que resiste durante siete años á un gobierno establecido, y poderosamente auxiliado por tres potencias; un partido cuyos soldados brotan del pais, viven en el pais, y no son nunca rechazados por el pais; un partido que á pesar de tantas contrariedades no puede ser vencido despues de tan encarnizada lucha, como se ha confesado recientemente, y que ademas no necesita de confesion de nadie porque es mas claro que la luz del dia; este partido debia tener grandes elementos de vida.

Ha muerto despues, se dirá; ¿y dónde? ¿no recordais el significativo artículo publicado hace pocos dias por un periódico progresista, *La Opinion*? ¿Por qué ha muerto? ¿Cuáles son las causas que le han reducido á tamaña nulidad? Decis que el príncipe en su manifiesto ha abjurado los principios del partido carlista, y que esto mata al partido; ¡qué contradiccion! Hasta ahora se habia dicho que los partidos *reaccionarios*, morian porque no aprendian ni olvidaban, y ahora se dice que el partido carlista muere porque *aprende y olvida*....

Un medio habia para matar el partido carlista; el mas sencillo: gobernar bien, hacer sentir á los pueblos las ventajas de los sistemas innovadores. ¿Se ha hecho?

Para todos los hombres juiciosos bastan y sobran los hechos y las reflexiones que acabamos de consignar, por lo que vamos á dar otro giro al discurso; entrando en consideraciones de un orden diverso. Llamamos sobre ellas la atencion de los que se interesan por la tranquilidad del pais.

Claro es que los amigos del actual orden de cosas estan interesados en atenuar la gravedad é inniuencia de los peligros, y asi es muy natural que aparenten dar poca importancia á lo que ellos apellidan las impotentes maquinaciones de los partidos extremos. Bueno será, sin embargo, que no lleven las cosas hasta la exageracion, teniendo presente la sabia máxima: *ne quid nimis*. A fuerza de sostener que la revolucion ha muerto, y el carlismo tambien, podrian llegar á persuadir á ciertos dependientes menguados, que es licito cebarse en la persecucion de los *partidos extremos*, como se ceban los buitres en los cadáveres. Esto es peligroso: es una máxima militar y política, el que nunca se debe reducir al enemigo á la desesperacion. No diremos hasta qué punto podrán encontrar eco en los partidos, ni las escitaciones revolucionarias, ni los llamamientos del conde de Montemolin; pero estamos seguros, muy seguros de una cosa, que enseñan de comun acuerdo la razon, la historia y la experiencia, y es que podrá muy bien suceder que los mejores auxiliares de la revolucion y del conde de Montemolin, sean algunos imprudentes servidores del gobierno de la Reina. Tal miserable que recibirá su salario para vigilar la conducta de ciudadanos pacíficos; algun gefe de una partidita que estará encargado de *ahogar* las insurrecciones en su cuna; algun comisario *demasiado celoso y activo*, que importunará sin necesidad á hombres pundonorosos; estos y otros servidores semejantes, podrán sembrar la alarma entre los conocidos por opiniones progresistas ó carlistas; podrán hacerles creer que no estan seguros, *aunque no conspiren*, y cuando esta creencia se difundiese, ¿qué podria suceder?

Todavia no se ha podido olvidar lo que sucedió en la última guerra civil. ¡Qué bandos tan terribles! la palabra de *muerte* se hallaba escrita en todos los articulos. ¡Qué fusilamientos en todas partes! ¡Qué prisiones! ¡Qué confinamientos! ¡Qué destierros! Y sin embargo, ¿qué se adelantó con esto? nada, absolutamente nada. Lo que se hizo fue perder mucho terreno; y disponer de tal suerte las cosas, que si D. Carlos hubiese tenido consejeros mas atinados y previsores, su causa habria triunfado por los mismos errores de sus enemigos.

Recuérdese lo que sucedió en Cataluña. Todo estaba perdido; y la política del baron

de Meer sostuvo la causa de la Reina. ¿Y cómo? con la severa disciplina en el ejército; con órdenes terminantes para que no se insultase á nadie; con un cuidado extremo para que los pueblos no fuesen molestados; con poner centinetas en las casas de campo, para evitar hasta los pequeños desmanes de los soldados durante el tránsito de una columna; con tratar humanamente á los prisioneros; con restañar la sangre en las ciudades, ya que por desgracia estaba corriendo en los campos. Testigos fueron del resultado cuantos se hallaron a la sazón en Cataluña.

La exasperacion de los ánimos se calmó de una manera notabilísima. Los hombres mas influyentes del partido carlista conocieron que les hacia mas guerra el baron de Meer con su proceder suave, que con su pericia militar. Sea cual fuere la opinion que tenga el partido progresista de la conducta que con respecto á él observó este general, es indudable que en el campo y en las poblaciones subalternas, los efectos de su comportamiento fueron altamente favorables á la causa de la Reina.

Bien sabemos lo que se dice en tales casos: que es necesario atajar el mal en sus principios; que conviene cortar los hilos de la conspiracion cuando comienza á urdirse; que al fin, el mayor daño que puede resultar á los que sean inocentes, es el estar encerrados en un calabozo por algun tiempo, por via de *precaucion*. Pero este lenguaje, sobre ser el idioma de la tiranía, es el de la imprevisión, el de la ceguera. Cuando se han encarcelado ó deportado cuatrocientas ó quinientas personas, no se ha llegado á mas que á una pequenísima porcion de un partido. Los partidos, en tiempos agitados y revueltos, son demasiado grandes para que puedan caber en una cárcel por via de *precaucion*. Lo que se hace con esta conducta es alarmar, agriar, exasperar; cada individuo tiene su familia, sus parientes y amigos; y cada cual piensa que le puede suceder mañana á él mismo lo que vé que está sucediendo á otros; y tal ciudadano que viviria pacífico en su casa, podrá convertirse en un soldado tanto mas temible, cuando á mas de pelear en defensa de sus principios, buscará en el combate la venganza de sus agravios.

Cuando el gobierno superior lanza desde su altura órdenes fulminantes, y que pueden dar origen á la arbitrariedad, no com-

prende por lo comun, lo que serán sus providencias, cuando se llegue á los pormenores de la ejecucion. El gobierno escribirá las palabras de *sospechosos ó desafectos*, sin considerar que estas palabras van á despertar en el último rincon de la península todas las malas pasiones, venganzas personales, rivalidades mezquinas, miras codiciosas, instintos brutales; todo se revuelve y se pone en movimiento, y presenta un espectáculo deplorable. Tal escribiente de una oficina de policía mira con insultante desden a una persona respetable, y le maltrata de palabras, y le amenaza. Tal comandante de armas, un capitan por ejemplo, ú otro cualquiera, que salido de la oscuridad se asombra de verse revestido de facultades extraordinarias, ejerce las funciones de su pequeño bajalato, y se creeria poco activo y demasiado condescendiente, si no espidiera todos los dias algun pasaporte de confinamiento, ó no metiese en la cárcel á ciudadanos pacíficos, remitiéndolos luego á disposición de la superioridad; y quizá tal hombre infame, hambriento de oro, acecha la ocasion de arrojarle sobre una víctima para obligarle á redimir la vejacion, y arrebatarse cruelmente el fruto de los sudores de toda la vida, la esperanza de su familia. No, no comprenden bastante los gobiernos lo que significa el entregar á los pueblos á disposición de la arbitrariedad; no comprenden bastante en qué se convierten sus providencias cuando llegan á ser ejecutadas; y por esto se hallan á menudo con resultados diametralmente opuestos á los que se habian prometido; por esto ven que las insurrecciones en vez de atajarse progresan, y que las pequeñas chispas se dilatan, y llegan á ser grandes incendios.



LA COALICION.

Escrito en Barcelona el 13 octubre de 1846, y publicado en Madrid el 21 del mismo.

Es costumbre antigua en las fracciones del partido liberal, el achacar á sus adversarios la coalicion ó alianza con los carlistas. Durante la dominacion de Espartero se hablaba de alianza *carlo-cristina*; ahora se nos viene hablando de alianza *carlo-progresista*. Esto parece indicar una cosa, y es, que el

partido carlista no es tan débil como se ha querido suponer; pues su alianza es buscada, ó al menos se teme que se la busque. Es bien curioso que á los partidos dominantes, siempre se les ocurra la idea de que sus adversarios tratan de aliarse con los carlistas; que á los caídos les ocurra tambien la misma idea, cuando menos como una *tentacion*. Enhorabuena que la tencion sea rechazada por la conciencia de los que la sufran; pero ello es que la tentacion se presenta, y que los interesados en que la tentacion no triunfe, se muestran alarmados, hasta que el mal pensamiento se haya desvanecido. Este solo hecho dice mas sobre la situacion de España, de lo que pudiéramos decir nosotros con largos artículos. No es necesario penetrar en el secreto de las negociaciones, ni siquiera saber si han existido, ya sea en 1842, ya sea en 1846: basta el simple hecho de los temores del partido dominante en las épocas respectivas; basta la reaparicion del mismo fenómeno político, no obstante la diferencia de las circunstancias.

Pero se nos dirá, nosotros no tememos la alianza; publicamos simplemente la noticia mas ó menos fundada; y al apartar á nuestros adversarios de un abismo semejante, trabajamos para su propio decoro, para su porvenir, no para nuestra seguridad. Atendidas las pruebas de cordialidad que se han dado los hombres de la situacion y los progresistas, no puede haber duda sobre la sinceridad de tal lenguaje: y asi, desde luego permitimos al lector, que si lo considera justo, preste ciega fe á la peregrina protesta, y crea de todo corazon, que cuando el partido dominante procura apartar á los progresistas de la malhadada coalicion con los carlistas, procede movido por el puro interés de sus adversarios, y solo se propone conservar el decoro, y asegurar el porvenir del partido progresista. Por nuestra parte, y suponiendo que el lector se haya decidido á creer, todavia nos permitiremos una observacion. Si el decoro y el porvenir del partido progresista os inspiran tan vivo interés, y este porvenir y decoro se sacrifican con la coalicion supuesta; ¿cómo es que no reparais en sacrificar desde luego este mismo decoro de los progresistas, suponiéndolos capaces de un acto que apellidais indecoroso? ¿Es cuidar del decoro de una persona el suponerla capaz de hacer una accion indecorosa?

Pero dejemos esas protestas que nada significan, pues lo que debajo de ellas se quiere ocultar, está demasiado patente á los ojos de todo el mundo. Al temer la coalicion se obedece á un instinto de conservacion propia; y al clamar contra ella se trata de prevenir un peligro. En ambas cosas, se confiesa sin quererlo, la importancia de un partido que se afecta despreciar, y se confirma plenamente la fuerza de las razones que aduciamos en defensa de nuestro sistema político. Este es un triunfo que obtenemos en el terreno de la discusion, ya que no hemos podido alcanzarle en el campo de los sucesos: las victorias en los hechos son el logro de lo que se desea; las victorias en la discusion, consisten en demostraciones palpables de que se discurría bien.

En lo interior tenemos el hecho que acabamos de consignar; en lo exterior hallamos otro no menos significativo. Cuando la Francia se hallaba contrariada en la corte de Madrid, necesitó segun se dijo, echar mano de algunas palabras que intimidasen: el *Times* en un artículo del 9 de agosto, que copiaron los periódicos de Madrid, refiere que «la Francia había llevado la sin razon y la audacia hasta el punto de amenazar á los ministros españoles, con llevar al conde de Montemolin á Madrid á la cabeza de los batallones franceses, si la candidatura Trápami era rechazada;» y ¡notable contraste! ahora que la Inglaterra ha sido burlada, se achaca al gabinete inglés el que favorece los proyectos belicosos del conde de Montemolin, y los periódicos ingleses en sus artículos mas amenazadores, no han encontrado medio mas seguro para causar impresion, que el soltar algunas palabras favorables á *Cárlos Luis*.

Léanse los periódicos alemanes, franceses, ingleses, españoles de todos los partidos, y en todos ellos resalta como el mayor inconveniente y el mayor poligro, el uso que las potencias europeas, y muy particularmente la Inglaterra, pudieran hacer de la situacion del hijo de D. Cárlos. Esto ¿qué prueba? prueba lo mismo que llevamos explicado; prueba que el partido carlista no es tan despreciable como se quiere suponer. Ese movimiento instintivo con que los partidos, la nacion, la Europa, vuelven la vista hácia la situacion del conde de Montemolin, tan pronto como se presenta un peligro, es el testimonio mas elocuente de que no se

trata de un partido muerto, y que será necesaria no poca habilidad para hacer frente á las eventualidades del porvenir. Dircis, que sean cuales fueren, no las temeis; sea en buen hora: esto prueba que sois valientes. Y lo sois en verdad; que bien necesitabais valor para lo que habeis hecho. Para llevar de frente la cuestion de fueros de las provincias Vascongadas; y las quintas en Cataluña; y el sistema tributario; y arrostrar la ira del partido progresista; y la desesperacion del carlista; y el disgusto de la Europa; y la cólera de la Inglaterra, es necesario ser valientes, muy valientes: sí, lo sois: *este titulo no se os puede disputar, sois muy valientes*. Cuidado con la exageracion de esta cualidad, que entonces el valor toma otro nombre.

Se ha instado á los progresistas para que manifestasen solemnemente que desistian de apelar á la fuerza, y que solo trataban de emplear medios legales: no estrañamos la instancia, porque en efecto, en la situacion actual de España es de mucho interés el saber la actitud que quieren tomar los progresistas. Porque es evidente que el peligro no está la en *coalicion*, sino en la *simultaneidad* de la accion, aunque los que obren no se hayan coligado. Poco le importaria al gobierno el que sus enemigos, si apelasen á las armas, se hubiesen coligado ó no, si tuviese que habérselas á un mismo tiempo con unos y otros. Las probabilidades de los carlistas estan en los campos, las de los progresistas en algunas ciudades populosas: faltando la milicia nacional, y suponiendo que los carlistas y los progresistas apelasen á las armas, cada cual por su lado, la situacion seria critica, y no debiera carecer de valor y de maña quien consiguiese salir airoso de ella. Por el contrario, si los progresistas propusiesen enmendarse, y asegurasen que ni en Madrid ni en ninguna capital de provincia intentarían un golpe, aunque no quede dentro de los muros de las poblaciones ningun soldado; y que por el contrario apoyaran al gobierno, todo el ejército se podria golpear sobre el punto en que estallase la insurreccion carlista, y ahogarla de un golpe, ó al menos impedir que progresase.

Por ahora no se ha visto todavia la manifestacion deseada, y las palabras del prudente senador que respondió de sus intenciones, mas no de las ajenas, no eran muy á propósito para tranquilizar á los suspi-

ces. Es verdad que se ha publicado una declaracion segun la cual parece que Espartero se halla tan decidido á poner fin á las esperanzas de los carlistas como en Luchana y Vergara: pero la dificultad está en que la suposicion implica el mando en jefe de los ejércitos; y este es un lugar estrecho en demasia, donde no pueden caber dos. No hay ninguna contradiccion en que Espartero se halle decidido á batir las huestes del conde de Montemolin, y en que no renuncie á reparar en debida forma la catástrofe del *Malabar*, enviando á otros á tierras estrañeras para ser á su turno acusado de coalicion con los carlistas, y defenderse con protestas de que, si los dejaran, tambien ellos acabarían con el carlismo. Por manera que este negocio, tan sencillo para cada uno de los contendientes, lo hacen muy complicado los dos juntos. Los hombres de la situacion estan resueltos á combatir á los carlistas; lo creemos: los progresistas estan resueltos tambien; no lo dudamos; pero ¿con qué condiciones? Una muy sencilla: mandando. Todos quieren combatir; pero es con la condicion de mandar; y asi no combatirán *juntos* á los carlistas, que es precisamente lo que debiera desear el conde de Montemolin.

De esto se infiere que merced á las divisiones intestinas, faltaria en caso de guerra un elemento de resistencia y de accion que contribuyó no poco á los resultados de la guerra anterior; y si se añade que este elemento de resistencia y accion podria no solo faltar, sino obrar en sentido á propósito para tener ocupadas las fuerzas del gobierno, habremos encontrado una diferencia que es un dato muy importante en el problema de España.

Los progresistas se quejan mucho de Gonzalez Brabo por haber desarmado la milicia, y dicen que con semejante acto se dió á la libertad una herida mortal. Salva la acepcion de la palabra libertad, de la cual para saber si ha sido herida de muerte deberiamos saber si alguna vez ha vivido en España, preciso es confesar que no van los progresistas tan descaminados; y que si estallase una insurreccion carlista, no pocos de aquellos hombres que modifican sus convicciones segun las circunstancias, no habian de ser tan favorables como fueron al golpe maestro del Sr. Gonzalez Brabo. Esceptuando las plazas fuertes, los carlistas por poco

numerosos que fuesen, penetrarian en todas partes donde nó hubiese una columna de tropa, lo cual seria una ventaja que no disfrutaron jamás en la guerra anterior y que podria tener consecuencias graves.

Naturalmente ocurre que en tal caso se armaria de nuevo la milicia y que así quedaba todo remediado; pero reflexionando un poco, se echa de ver que la cosa no es hacadera tan fácilmente, y que además el nuevo armamento podria acarrear resultados desagradables. La institución de la milicia era por sí sola un elemento de revolucion; pero este carácter lo tendria mucho más armándola de nuevo. El armamento se haria en circunstancias críticas, en que las pasiones bullen, en que el miedo arredra á los unos y el peligro exalta á los otros; todas las precauciones de prudencia para casos semejantes no son más que artículos escritos en un papel. El simple decreto de armar de nuevo la milicia nacional seria un llamamiento á la revolucion; seria una confesion paladina de que para defenderse era necesario soltar la cadena á la fiera y dejarla que campease, siquiera fuese con inminente peligro de los que en otro tiempo la condenaron tratándola en seguida con notable dureza.



LA INGLATERRA Y LA FRANCIA

EN LA

¡CUESTION ESPAÑOLA.

Escrito en Barcelona en 23 de octubre de 1846 y publicado en Madrid en 28 del mismo.

Que el matrimonio de la Reina y el de su augusta Hermana era un negocio muy grave, nadie lo ignoraba; pero que sus resultados debieron ser de tanta trascendencia, no todos lo creian. Lo que antes podia ser una conjetura más ó menos fundada, es hoy un hecho incontestable: los enlaces de las dos princesas han cambiado la situacion diplomática de Europa. Esta proposicion, no se nos escapa impensadamente; la establecemos con plena premeditacion.

Nuestros hombres políticos han querido reducir á dimensiones pequeñas un negocio

inmenso: semejantes empresas son superiores á las fuerzas humanas: lo que de suyo es grande, grande permanece; si se lo quiere estrechar, rebosa.

Para estraviar á los políticos españoles ha mediado una causa grave: el obrar de acuerdo con un gabinete cuyo pensamiento irresponsable disfruta fama de comprension vasta y penetracion profunda: hay ilusiones á que no se sobrepone fácilmente el comun de los hombres: pocos son los que estan bien persuadidos de la verdad de aquel dicho: — anda, hijo mio, y verás con cuán poca sabiduría se gobierna el mundo.

Se cuenta de un augusto personaje que en la cuestión del matrimonio de la Reina de España no queria permitir de ningun modo que renaciase el predominio de la casa de Austria, y que en tal evento se proponia demostrar que su espada no era de *madera*: preciso es confesar que aun sin este peligro ha manifestado en este punto una osadía que contrasta notablemente con su proverbial timidez. Un emperador romano preguntaba á Apolonio qué es lo que habia causado la ruina de uno de sus antecesores: «sabia templar muy bien su arpa, respondió Apolonio; pero en cosas de gobierno á veces ponia las cuerdas demasiado flojas, á veces demasiado tirantes.»

En esto, como en muchos otros casos, no faltará quien repita la vulgaridad de que cuando él lo ha hecho, lo habrá pensado bien: sin duda; y tambien lo habria pensando bien Napoleon cuando se equivocó tan solemnemente en los negocios de España; y no lo pensó poco y mal la Inglaterra que con tal habilidad, energia, y resultado, se aprovechó del error del capitán del siglo para envolverle en una red de que no salió sino para la isla de Santa Helena.

¿Pronosticáis, se nos dirá, la ruina de la dinastía de Orleans, y esto por un matrimonio español? No, ciertamente; pero lo que afirmamos sin temor de errar, es que la dinastía de julio ha entrado en una situacion nueva, y que el anciano monarca no bajará al sepulcro sin pagar con crueles pesadumbres la satisfaccion de un momento. La política exterior de la monarquía de julio tenia por uno de sus objetos principales la conservacion de la paz europea, cuya garantia más sólida era la buena inteligencia con la Gran Bretaña: esta buena inteligencia se ha roto de una manera estrepitosa, y para

restablecerla se necesitan algunos años mas de los que puede prometerse de vida Luis Felipe. La Francia y la Europa saben lo que ha dado de si esta buena inteligencia, que mas ó menos sincera é íntima, ha sido una prenda de la paz del mundo: nadie puede saber lo que su rompimiento producirá. No nos alucinamos soñando ya en sangrientas batallas entre Parker y Joinville; pero estamos seguros de que ha comenzado realmente una *nueva era* diplomática, y por consiguiente política. La nueva faz de los negocios se manifestará mas ó menos tarde, quizá no muy tarde; pero de cierto se manifestará.

Algunos periódicos han tenido la candidez de pintarnos como muy ligera la herida de la inteligencia cordial entre las dos naciones, refiriendo seriamente que la Inglaterra se contentaría con la renuncia del duque de Montpensier á la corona de Francia: si el gabinete de las Tullerías hubiese ofrecido al de San James tan ilusoria satisfacción, este hubiera tenido razon para contestarle que no era prudente agravar el desaire con un ofrecimiento que podia tomarse como burla. La diplomacia inglesa no debe de haber perdido el sentido comun, y este basta para que vea que el verdadero peligro del matrimonio no se funda en remotas eventualidades de llegar al duque de Montpensier la corona de Francia.

Se ha tratado de persuadirnos que los temores de la Inglaterra se referian *tan solo* á la posible union de las coronas de Francia y España en una misma cabeza; y que con tal que este peligro desapareciera, el negocio estaba terminado. Esto, repetimos, es un error: la Inglaterra no teme esta reunion, porque es poco menos que imposible, atendidas las probabilidades de la vida humana; y porque si llegara este caso, aun cuando ningun tratado lo prohibiera, lo habia de impedir el evidente interés de toda la Europa, y mas que la Europa misma, lo habia de impedir la España, que aun en su desgracia conserva todavia bastante nacionalidad para no resignarse á ser *abiertamente* una provincia francesa.

¿Qué teme pues la Inglaterra? ¿Por qué se indigna? Teme: que un hijo de Luis Felipe por un suceso desgraciado, pero muy posible, llegue á ser rey-consorte en España; teme que, aun sin este suceso el carácter de marido de la inmediata sucesora á la

corona, asegurará al duque de Montpensier, es decir, al gabinete de las Tullerías, una influencia preponderante en la política española; teme que en las eventualidades del porvenir de España, por mas puras y desinteresadas que se supongan las intenciones del duque de Montpensier y de su augusto padre y familia, algunos hombres mal intencionados pudiesen pensar en hacer en España otra *revolucion de julio*, introduciendo diferencias entre rama primera y rama segunda, lo que ademas, y para que no lo olviden los ingleses, tiene otro ejemplo anterior en Guillelmo de Nassau, principe de Orange, casado con la princesa Maria; teme que, aun cuando no se verifique ni lo primero ni lo tercero, y que teniendo sucesion la Reina pierda la Infanta el carácter de inmediata sucesora á la corona, las relaciones de familia que ya eran bastante íntimas, se estrechen hasta el punto de desterrar del todo la influencia inglesa, y hagan dueño esclusivo del campo al gabinete de las Tullerías.

Todo esto teme la Inglaterra: la historia y la experiencia son los jueces competentes para decidir si teme ó no con razon; asi como el buen sentido del lector deberá fallar si el motivo de semejantes temores desaparece ni aun con la renuncia de los hijos de la Infanta á sus derechos á la corona de España. Esto lo exige sin duda la Inglaterra; pero si logra esta concesion inmensa, lo que consideramos difícil, porque seria la mayor de las humillaciones para los gabinetes de Madrid y de Paris, todavia la Inglaterra no estará satisfecha del todo. Su amor propio quedaria vengado viendo la deshonra en la frente de quien habia querido humillar el orgullo inglés; pero su prevision iria mas allá, é indudablemente tomara otras medidas de precaucion.

¿Por qué se indigna la Inglaterra? Se indigna porque despues de haberse lisonjeado con que su influencia en la Peninsula quedaria asegurada con la conducta que ha seguido desde 1833, se halla actualmente en peor situacion que en dicha época; se indigna porque habiendo auxiliado á la causa de la Reina durante la guerra civil, y algo mas que la Francia, las ventajas no han sido para ella, sino para la Francia; se indigna porque su amor propio se siente herido al verse precisada á contemplar su derrota, y burlados todos sus cálculos de una mane-

ra tan singular, y en presencia de la diplomacia europea que se sonrie; se indigna porque segun aseguran sus periódicos se le ha faltado á una palabra solemnemente empeñada; se indigna porque la Francia, que despues de 1830 apenas ha osado desentenderse de las indicaciones de ningun gabinete poderoso, ahora no hace caso de *protestas formales* de la Gran Bretaña, y les dá por respuesta la *inmediata* ejecucion del proyecto contrariado; por esto se indigna la Inglaterra, por esto se confunden en una misma idea y en un mismo sentimiento, los whigs y los torys; todos se indignan de la humillacion que acaba de sufrir su pais, y se preguntan avergonzados, cómo es posible que la cuádruple alianza les haya conducido hasta el punto de ver hecha pedazos la política de Pitt, y tan tristemente marchitados los laureles de Waterloo.

«Mucho sentimos, esclama con una indignacion mal comprimida el órgano del gabinete inglés; mucho sentimos que la *nacion* inglesa haya perdido su confianza en la dinastía de julio de 1830. ¿Cómo podria la Inglaterra en lo sucesivo dar crédito á las promesas de una corte que por motivos de egoismo ha olvidado tan pronto lo pasado? Si la necesidad realmente nos obligara á buscar un aliado fiel, no seria por cierto el gabinete de las Tullerias donde la Inglaterra iria á encontrarlo. Un interés pasajero bastaria entonces como ahora, para que olvidase todas sus promesas, y faltase a todas las consideraciones debidas entre dos potencias amigas. Demos gracias á Dios por haber hecho *este descubrimiento* en una ocasion en que la seguridad de la Inglaterra está muy lejos de peligrar.» (Morning-Chronicle del 8 setiembre.)

La Inglaterra no echará en olvido este *descubrimiento*, y no dejará sin venganza tamaña humillacion; ¿pero quién tiene la culpa sino la Inglaterra misma de este mal paso en que se halla, y que podria costarle no pequeños sacrificios? La Inglaterra que debia conocer un poco á la España, pues que sus soldados pelearon durante seis años en España contra la Francia; la Inglaterra repetimos, debia conocer cuáles eran los verdaderos elementos de fuerza de nuestra nacionalidad, y meditarlo mucho antes de contribuir tan poderosamente á debilitar esa misma nacionalidad, en la cual se estrelló el capitan del siglo; esa nacionalidad que tanto

contribuyó al triunfo definitivo de la Inglaterra sobre el coloso que se habia propuesto hundir para siempre la reina de los mares. Si: los hombres de estado de Inglaterra se han equivocado sobre la verdadera situacion de España, olvidando tradiciones antiguas, y haciéndose los paladines de no sé qué empresas propagandistas, que no podian producir ningun resultado, ó no podian tener otro que matar la nacionalidad española; y de esto, si se consuma, ¿qué deberá resultar? Algunos ingleses habran calculado que lo que debe resultar, es la sumision á la Inglaterra; cálculo especioso, pero muy errado; lo que deberia resultar por necesidad, seria la *absorcion* de la España por la Francia. Y al decir esto, no hablamos de la absorcion material, reuniéndose los dos paises bajo un mismo cetro; sino de la absorcion moral, que privaria á la España de unas ideas propias, de unas costumbres propias, de una legislacion propia, de una cultura propia, y en fin, de una política propia é independiente.

La Inglaterra, que vió con placer la caída de la restauracion en Francia, se fió demasiado del nuevo orden de cosas, y ha tardado diez y seis años en hacer un *descubrimiento*, que sin embargo no era tan difícil, si se hubiese recordado la historia de las naciones y de las familias; pero su engaño ha sido mayor, fiándose de ese *nuevo orden* en lo tocante á la política española. La Inglaterra debia conocer, que la ruina de la *dinastía* de Luis XIV, no equivalia á la muerte de la *política* de Luis XIV. Napoleon no la habia abandonado; y no era de creer que la abandonase Luis Felipe. Es muy seductor para un monarca francés el tener subordinada á sus miras una nacion como la española: nuestra posicion topográfica, nuestras posiciones en el Mediterráneo y en la costa de Africa, y nuestros recursos, todavia muy abundantes á pesar de nuestro abatimiento, nos indican como un aliado poderoso, ó un enemigo muy temible para la Francia, en caso de un conflicto europeo. La lengua francesa se vá generalizando en España; la literatura francesa nos inunda; las modas francesas desfigurán nuestros trajes; las costumbres francesas alteran nuestras costumbres nacionales; y en ese terreno del *influjo social*, jamás la Inglaterra podrá competir con la Francia. Pocos en España entienden el inglés; son

menos los que le hablan; la literatura, la religion, las costumbres inglesas son cosas desconocidas á la inmensa mayoría del pueblo español; ¿cómo será posible á la Inglaterra el competir con la Francia en influencia *social*? Su ambicion debe limitarse á la influencia puramente política ó mas bien diplomática, esto es, á la influencia, no de sociedad sobre sociedad, sino de gobierno sobre gobierno; y en este terreno sería siempre batida por la Francia si el gobierno español no fuese el representante de una nacionalidad española, propiamente española, si no fuese mas que pobre imitador de la administracion francesa.

La Inglaterra se encuentra cogida en sus propios lazos; ya sabemos que es bastante poderosa para romperlos de un golpe; pero mejor hubiera sido no tener que apelar á esfuerzos que nunca se hacen sin perjuicio y sin riesgo. La revolucion de 1830 alteró profundamente la situacion política y diplomática de Europa; pero no tanto que la palabra *equilibrio europeo* debiera ser en adelante una palabra sin sentido. En Inglaterra se creyó que la cuádruple alianza podía contribuir á este equilibrio, cimentándolo sobre bases *nuevas*; olvidando lastimosamente que la política de las naciones debe estar acorde con el estado intelectual, moral y material de los pueblos; y que los de España y Portugal no se hallaban en la disposicion correspondiente para que se realizara en ellos lo que deseaban los diplomáticos de las conferencias de Londres. Todo lo que sea debilitar la *genuina* nacionalidad de los pueblos de la Península, debe refluir tarde ó temprano en provecho del ascendiente francés: si Talleyrand al promover la cuádruple alianza previó este resultado, previó perfectamente.

Al acometer la Inglaterra sus empresas caballerescas en favor de la propaganda liberal y consignando su resolucion en tratados solemnes, se dejó tal vez alucinar por los recuerdos de la época de Canning y las contrariedades del congreso de Verona; pero no debia olvidar un hecho sumamente significativo, cual es el que Fernando VII por apoyarse en la antigua nacionalidad española, fue bastante fuerte para emanciparse de ese mismo gabinete de las Tullerías, cuyos soldados le acababan de libertar.

Merced á ese falso punto de vista, bajo el cual la Inglaterra ha mirado los asuntos de

España, se habia ido empeñando desde 1834 hasta el punto de ligar su causa con la de la revolucion en su sentido mas lato, sufriendo luego un desengaño cruel en 1843 al ver que se disipaba como el humo un edificio que creyera muy sólido. Desde entonces ha procedido con mas circunspeccion; pero la Francia le habia tomado ya la delantera; el desenlace del drama no podia ser mas desastroso para la política inglesa: el casamiento de la inmediata sucesora á la corona de España con un hijo de Luis Felipe, se ha hecho sin el consentimiento de la Inglaterra y á pesar de todas sus gestiones y protestas.

Los reveses, sobre todo si son humillantes, hacen meditar sobre la conducta pasada; y el lenguaje de los periódicos ingleses desde el último desastre parece ser el de hombres que se hallan burlados y que se arrepienten de lo que han hecho. Seria fácil formar una coleccion sumamente curiosa y significativa de las graves indicaciones que se han permitido los periódicos ingleses mas autorizados; siendo de notar que no son ya como en otras épocas los órganos de una propaganda revolucionaria, sino que solo hablan de los antiguos tratados, del equilibrio europeo y de la necesidad de que la Península conserve su nacionalidad para atajar los progresos de la influencia francesa. ¿Se habrán renovado las tradiciones de Pitt? ¿Se habrá recordado la importancia que daba este grande hombre á la nacionalidad española para libertar á la Europa? ¿Se habrá notado que la política de lord Palmerston en presencia de Luis Felipe se habia desviado mucho de la que observó el gran ministro para hacer frente á Napoleon? Las circunstancias eran diferentes, es cierto; pero ¿nada habia en los actos de Pitt que pudiese ilustrar á lord Palmerston? La política de la guerra, ¿no contenia ninguna leccion para la política de la paz?

Como quiera, hé aquí una anecdota que espresa fielmente el pensamiento político de Pitt y que luego justificaron los sucesos de una manera tan satisfactoria. Era en el otoño de 1805 y daba Pitt una comida de campo, á la que asistian varios de sus amigos. Llególe entretanto un pliego en que se le anunciaba la rendicion de Mack en Ulma con cuarenta mil hombres y la marcha de Napoleon sobre Viena. Comunicó la funesta noticia á sus amigos, quienes al oirla es-

clamaron: — «¡ Todo está perdido; ya no hay remedio contra Napoleón!..... Todavía hay remedio, replicó Pitt, todavía hay remedio, si consigo levantar una guerra nacional en Europa, y esta guerra ha de comenzar en España!..... Sí, señores, añadió despues, la España será el primer pueblo donde se encenderá esa guerra patriótica, la sola que puede libertar á la Europa.»

Pitt ¿habria dado su aprobacion á la politica de lord Palmerston y lord Aberdeen en la cuestion española, no obstante la circunstancia del cambio de dinastía causado por la revolucion de julio? La ruina de la restauracion y el triunfo definitivo de la revolucion francesa, ¿no era mas bien una razon poderosa para que la Inglaterra deseara que la España fuese muy monárquica y por consiguiente muy contraria de las innovaciones revolucionarias?

PORTUGAL

Y LA

INTERVENCION ESPAÑOLA.

Escrito en Barcelona en 29 de octubre de 1846 y publicado en Madrid en 4 de noviembre.

Al estallar la revolucion de Portugal en el mes de abril, llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la desastrosa situacion de aquel infortunado pais. Entonces indicamos que no abrigábamos ninguna esperanza de que se remediarian las calamidades del vecino reino, fundándonos en lo que de sí arrojaba la historia y la esperiencia, y el infausto conjunto de circunstancias que habian creado un laberinto sin salida. Algunos meses han trascurrido y el horizonte de Portugal, lejos de despejarse, se encapota mas y mas: en la nueva tormenta provocada por la reaccion de Lisboa, el trono mismo está corriendo un peligro de mucha gravedad; y aun cuando triunfe, no puede li-sonjearse de quedar con fuerza bastante para dominar una situacion tan enmarañada. Sucesos como los de Lisboa, son siempre tristes, porque establecen antecedentes que luego pueden otros imitar en diferente sentido: cuando se llega al extremo de que el poder régio no ejerce sus funcio-

nes á la luz del dia, antes se vé precisado á salvar el pais por medios semejantes á los que emplean los conspiradores, hay serios motivos para que se alarmen los hombres sinceramente monárquicos.

En general, hay poca severidad en punto á manifiestos reales: en lo cual se comete un error que cuesta muy caro á los tronos. Cuando se cambia de politica segun las circunstancias del momento, y se llama hoy bueno, lo que ayer se apellidaba malo; cuando se nota que á cada motin sigue una nueva voluntad real, sancionada si es menester con un juramento, y luego se muda la primera y se quebranta el segundo, solo porque se tienen fuerzas materiales que antes no se tenian, los pueblos van perdiendo la fe en la régia palabra, y los mal avenidos con el orden público tienen siempre la esperanza de lograr su objeto, con tal que consigan amedrentar al monarca con un simulacro de revolucion. La peninsula en los últimos años ha ofrecido repetidos ejemplos de tristes peripecias, siendo innumerables los manifiestos que en España y Portugal se han publicado, llevando á su pie firmas augustas. Se dirá que aquello recae sobre los ministros responsables; pero entonces, ¿por qué los firma la real persona? ¿Acaso la teoria constitucional se ha de exagerar hasta tal punto que los pueblos hayan de suponer á los reyes sin entendimiento, sin voluntad, y suscribiendo el papel que se les pone delante, sin saber lo que se hacen, ó sin cuidarse de averiguarlo? ¡Ay de la monarquía! si esta conviccion adquiriesen los pueblos; el sentimiento monárquico se convertiria bien pronto en un sentimiento de desprecio y ludibrio.

Ademas de lo que padece en semejantes vicisitudes la veneracion á las reales personas, hay otra circunstancia que contribuye poderosamente á disminuir el crédito de la institucion misma. Es evidente que los grandes sacrificios que los pueblos sufren para el sostenimiento del esplendor monárquico, deben serles compensados con un resultado positivo: la estabilidad; pero si á los dispendios de un trono esplendoroso se unen los trastornos de todos los años, y las dilapidaciones consiguientes, entonces se preguntan naturalmente los pueblos, qué es lo que ganan sufriendo á un tiempo los males de la monarquía y de la democracia, ó de la oligarquía, sin disfrutar ninguno de sus bene-

ficios. Esto mina lentamente, pero mina con profundidad; ¿y quién es capaz de decir hasta dónde se puede minar el edificio sin peligro de su ruina?

¿Temeis la república? nos dirán sonriéndose los que viven tranquilos sobre los terrenos volcanizados; no por cierto; no tememos todavía la república, porque todavía conservamos el sentido comun; pero tememos otras cosas que encuentran los pueblos en su camino mucho antes de llegar á la república. ¿Quereis saber qué cosas son estas? hélas aquí. Las revoluciones antes de destruir los tronos, cambian las instituciones que rodean al trono; si entonces la monarquía no llena tampoco su objeto, se culpa á las personas, y se cambia de dinastía; y si ni aun así se logra lo que se deseaba, el trono es arrumbado como mueble inútil, ó hecho astillas como dañoso.

Difícil es conjeturar cuál será el desenlace de los actuales sucesos de Portugal; pero aun en el caso mas favorable á *Doña María de la Gloria*, siempre será un suceso formidable para esta princesa, el que haya bullido en algunas cabezas la idea de su destitucion, que si se quiere llamaremos abdicacion. Hay cosas cuya dificultad está en concebirlas como posibles siquiera, y en proponerlas por la primera vez: lo demas es obra del tiempo y de las circunstancias. Al comenzar las revoluciones, los sucesos se desenvuelven con alguna indecision, porque saliendo los pueblos de un estado de sumision y de legalidad, no conciben ni la posibilidad de ciertas medidas; pero tan pronto como arreiciando la tempestad, se presentan hombres mas osados, y sueltan la palabra fatal, todas las barreras vienen al suelo, y no hay diques bastantes para contener la oleada popular. Cuando principió la revolucion inglesa, nadie pensaba que el infortunado Carlos hubiese de morir en un cadalso; y la asamblea constituyente, en su vértigo demagógico, no preveía tampoco la catástrofe de Luis XVI. La misma revolucion de julio, considerada en globo, y prescindiendo de manejos particulares de estas ó aquellas personas, no se proponía por objeto determinado el cambio de dinastía, pero las cosas se empeñaron demasiado, el pensamiento se desenvolvió, y cayeron al suelo *tres generaciones de reyes*.

La suavidad de contumbres se va manifestando tambien en las revoluciones: años atrás los reyes eran decapitados: ahora se

adopta otro sistema: á los reyes caidos no se los mata, se les dá pasaporte. El ejemplo ya lo dió la Inglaterra con los Estuardos; por de pronto no lo imitó la Francia; pero lo adoptó despues la Suecia, y se conformó con esta práctica la revolucion de julio. Posteriormente hemos visto á Don Pedro, despues de haber cedido á su hijo el trono del Brasil, espulsar á Don Miguel; y ahora ya se habla seriamente de que Doña María de la Gloria *abdique* en favor de su hijo Don Pedro V, niño de diez años. En cuanto á la España todos sabiamos que el conde de Montemolin se aprestaba para encender la guerra dinástica; pero el *Heraldo* en su número del 24 de este mes, nos ha dicho que no faltaba quien habia pensado en una cosa todavía mas dura que la abdicacion de Doña María, nada menos que una revolucion de julio en favor del infante D. Enrique. He aquí las palabras del *Heraldo*. «No diremos quiénes calumnian á este principe, si los que soñaban con su cooperacion y su nombre para realizar en España una revolucion de julio, y el Espectador debe saber que este pensamiento se agitaba en algunas cabezas ardientes de su partido...» Prescindiendo de la mayor ó menor exactitud de las noticias del *Heraldo*, ello es que la idea se ha concebido, ó se ha creído en su concepcion; y lo repetimos, hay ideas cuya sola concepcion es ya de suyo una inmensa calamidad.

En países agitados por la revolucion es muy peligroso el que lleguen á circular pensamientos de tal naturaleza: el ardor de las pasiones hace fermentar todo lo malo, y mucho mas si conduce por un camino mas corto al fin que desean los perturbadores, y les dá mayores garantías de duracion en el mando. Las revoluciones aceptan á las personas reales como instrumentos revolucionarios; desde el momento en que se convencen plenamente de que el instrumento no sirve ó obsta, le hacen pedazos. En España hemos palpado un ejemplo de esta verdad. Cuando despues de la muerte de Fernando, la Reina Madre se prestó á seguir la corriente de las innovaciones, la revolucion aceptó con mucho gusto un apoyo tan poderoso: adelantando el tiempo se fue perdiendo la confianza reciproca, hasta que al fin en vez de cambios de ministerios y de sistemas, como en 1835 y 1836, se exigió una mudanza de regencia,

y Doña María Cristina se embarcó para Francia. Verdad es que mas ó menos embosadamente, se alegaban razones distintas de la política, que el tiempo ha manifestado no ser infundadas; pero tambien es verdad que el fundamento de estas razones era el mismo desde 1834, y sin embargo nadie quiso reparar en ello hasta 1840. Esto prueba que con los escrúpulos de legalidad se combinaban miras políticas, y que á estas se debió principalmente el estrepitoso rompimiento.

Pero volvamos á Portugal. Las apariencias indican que la última reaccion de Lisboa es obra de influencias contrarias á la Inglaterra, siendo quizás este uno de los pasos que se habian de dar para la liga *continental* de que nos hablaba no ha mucho un periódico de la situacion. Esto, si fuese verdad, induciria á creer que la revolucion de Oporto y Coimbra, podrá contar con el apoyo de la Gran Bretaña; en cuyo caso pocas esperanzas debiera tener Doña María de la Gloria de que su triunfo, si es que pueda alcanzarlo, fuese muy duradero. Es preciso no hacerse ilusiones: en tal estado se halla Portugal, que es inútil pensar en que pueda conservarse un orden de cosas que la Inglaterra se empeñase en derribar; y menos que nadie podria lisonjearse con semejantes esperanzas, esa débil obra de don Pedro, planteada á duras penas, sin embargo de contar con el auxilio de la Francia, Inglaterra y España, y que tan azarosa existencia ha ido llevando desde su fundacion. A los setembristas y miguelistas y á la Inglaterra no les resiste el gobierno de Lisboa, siquiera tenga á su frente á Costa Cabral y Saldaña, y esté apoyado por la España y la Francia.

Es probable, y así lo indican las gestiones del gabinete de Lisboa, que los partidarios de la última reaccion cuentan con las simpatías de los gobiernos de Madrid y Paris: ¿en qué se convertirán estas simpatías? Nosotros creemos que ó no pasarán de puras simpatías, ó si se espresan con hechos mas significativos, podrian muy bien acarrear una catástrofe en Portugal y en otras partes. Examinemos este punto, que bien lo merece por su gravedad.

Es indudable que si el gobierno español quiere, pone en un conflicto á los revolucionarios portugueses en menos de ocho dias. Las tropas acantonadas en la raya, penetrando en el vecino vecino, se apoderarian de las

poblaciones mas importantes y darian lugar á que se desenvolvesen todos los elementos favorables al sistemá de Costa Cabral. Todas esas juntas que hacen largas proclamas y que desafiarán, si es menester, al orbe entero, no resistirian á un ejército bien organizado que fuese dirigido con mediana inteligencia, y es probable que los fragmentos del ejército portugués disuelto por la revolucion, se apresurarian á reunirse para formar un núcleo respetable. Todo esto es evidente; y si en el problema no entrasen mas datos, el gobierno español se podria reir muy bien de las baladronadas de las juntas y de los *administradores de los concejos*.

Desgraciadamente el problema no es tan sencillo, y es preciso contar con que el ejército español podria muy bien hallarse contrariado por la Inglaterra, que probablemente está ya preparada á todo evento; y si no lo estuviese, no necesita quince dias para trocar en crueles amarguras los goces de nuestro gobierno en los primeros momentos de la campaña.—El ejército español seguiria su camino no obstante toda la oposicion de de Inglaterra.—Esta respuesta no sentaria mal en boca de una junta; pero un gobierno, sin dejar de ser firme y enérgico, debe guardarse de ser baladron. Pues bien; nosotros preguntamos, no á los hombres de estado, no á los políticos inteligentes, sino al mero sentido comun: ¿qué sucederia si las escuadras de la Inglaterra se presentasen en las aguas de los puntos mas importantes de Portugal, apoyando decididamente á la revolucion, so pretexto de defender la independencia del pais contra la invasion estrangera? ¿Qué sucederia si la Inglaterra desembarcase algunas tropas en Oporto ú otro punto cualquiera de Portugal, para que sirviesen de núcleo á las fuerzas setembristas y miguelistas que se organizaran para resistir á los españoles? ¿Qué sucederia si la Inglaterra no se contentase con operar sobre las costas portuguesas é hiciese tentativas sobre las españolas en el Mediterráneo y en el Océano?

Dejemos aparte esas Antillas, joya preciosa por cuya suerte temblamos desde el matrimonio Montpensier; dejemos aparte las demas colonias, todas importantes, y que con harta dificultad resistirian á un golpe de mano de la Inglaterra: ¿qué campo no se le ofrece á la venganza británica en la Peninsula é islas adyacentes?

¿Será necesario entrar en pormenores? Hé aquí algunos de ellos, aun sin contar con que la Inglaterra quiera comprometerse en una guerra formal, y que prefiera el medio de ser vengada por españoles. Una escuadra inglesa recorriendo los puertos de España, provocando abiertamente pronunciamientos progresistas y ofreciéndoles armas, dinero y demas auxilios, por desventurada que fuese en sus tentativas, bien lo graria plantear cuando menos media docena de juntas con su consiguiente manifiesto, su programa, su llamamiento á las armas, sus iluminaciones; su himno de Riego y todo lo demas á la usanza de la tierra. Esto por sí solo, y aunque *intrinsecamente* no fuera de mucha importancia, lo seria por la situacion del pais y por el apoyo de una nacion poderosa; sin duda obligaria al gobierno de Madrid á enviar extraordinarios para que el ejército español dejase en paz al conde Das Antas y viniese á oponerse á los amigos de Espartero. Esto ya seria un apuro mas que mediano, y bastaria por sí solo para acibarar los primeros resultados de la intervencion en Portugal.

Pero lo peor del negocio está en que con semejantes medidas la Inglaterra no habria echado mano todavía de la mas poderosa y terrible y fácil de sus venganzas. Si Cabrera, Elio, Zaratiegui y otros gefes carlistas han de abordar á las playas españolas en algun barco contrabandista con escasos recursos pecuniarios, sin mas fuerzas que su arrojamiento personal, sin mas esperanza que las simpatías del pais donde pelearon en la otra guerra, es muy peligroso que caigan á manos de algun destacamento de tropas ó guardia civil y que la noticia de su desembarco llegue el mismo dia que la de su fusilamiento. Si esto no sucede, se verán precisados á andar errantes por el pais durante largos meses, esperando que los pronunciamientos progresistas ú otras circunstancias mejoren su posicion y les dejen tiempo y lugar para organizar sus fuerzas y comenzar operaciones. Pero supongamos que la Inglaterra deseando vengarse del chasco del matrimonio, agravado por la intervencion en Portugal, ofrece al conde de Montemolin armas y dinero en abundancia y sus buques de guerra para conducir gente y pertrechos y ahuyentar de paso algunos barcos españoles que pudieran hallarse en las costas; ¿qué sucederia? Lo que sucederia no queremos decir-

lo nosotros; deseariamos que lo dijese los generales que han mandado en gefe, ó como subalternos, en Aragon, Cataluña, Navarra y provincias Vascongadas durante la guerra civil.

Es verdad que en estos cálculos no hemos contado con el apoyo de la Francia, lo que es un dato de no escasa consideracion. Vamos, pues, á hacernos cargo de él; y creemos poder demostrar que el gobierno procedería con discrecion, si antes de arrojarle á empresa tan atrevida, contase únicamente con sus propios recursos. La Francia tendria dos medios de apoyar al gobierno de Madrid: romper decididamente con la Inglaterra, haciendo causa suya la causa española, ó auxiliar á la Reina de España, contra las tentativas de los carlistas y de los revolucionarios, orillando un rompimiento abierto.

Desde luego salta á los ojos, que en la situacion en que se halla el gobierno de Luis Felipe, este monarca lo pensaria mucho antes de resolverse á arrostrar una guerra, cuyas consecuencias no se pueden prever. No olvidemos que la corte de las Tullerias tiene delante de sí lo siguiente:—Argel.—Un pretendiente á la frontera.—La frialdad, cuando no la mala voluntad, de las potencias del Norte.—Los poderosos elementos con que la revolucion cuenta en Francia.—Una regencia inminente.—Es muy probable, es mas que probable, es cierto, que Luis Felipe procuraria evitar una guerra por todos los medios imaginables, y que se resignaria á los mayores sacrificios antes de aventurarse á un trance tan estremo.

El auxiliar á la Reina de España, sin romper abiertamente con la Inglaterra, podria hacerse de dos modos: indirectamente, proporcionando armas, dinero, cerrando las fronteras y empleando otros medios semejantes; ó directamente, enviando sus ejércitos y escuadras. Los medios indirectos serian insuficientes para hacer frente á tanta borrasca, levantada y sostenida por la Inglaterra; y los directos, no podrian emplearse sin provocar desde luego un rompimiento. Suponed que una escuadra inglesa protege un desembarco en las costas de Valencia ó de Guipúzcoa: ¿qué hace la escuadra francesa? Si no trata de impedirlo, ¿de qué sirve? Y si quiere impedirlo, ¿cómo evitar un choque con la escuadra inglesa?

La entrada de un ejército francés no daría lugar á un conflicto material *inmediato*

con las fuerzas de la Inglaterra; pero falta saber bajo qué punto de vista mirarian la intervencion las potencias del Norte. Si estas protestasen, ó hiciesen siquiera un amago de armamento, ¿se aventuraria Luis Felipe á las consecuencias de una guerra europea? Es muy probable que no.

Quizás no han faltado aduladores que hayan hecho creer al gabinete de las Tullerías en la popularidad del matrimonio del duque de Montpensier; y que en aquel caso tratasen tambien de persuadirle que produciria un efecto maravilloso la entrada del marido de la infanta á la cabeza de los batallones franceses. Si los principes no hubiesen informado mejor á su augusto padre por lo que han podido notar con sus propios ojos, el desengaño seria cruel: ¡ay de los franceses, si tuviesen que luchar con un levantamiento del pais! ¡ay de los franceses si penetrasen en el corazón de ese pais donde hay pocos hombres de cincuenta años, que no se hayan batido con franceses en la guerra de la independencia; donde hay pocas familias que no tengan que llorar algun desastre, la casa incendiada, ó alguno de sus individuos muerto gloriosamente en defensa de la independencia de la patria; donde son muchas las familias que cuentan alguno de sus hijos conducidos de calabozo en calabozo como viles asesinos en esa Francia donde buscaron un asilo, y bajo ese mismo gobierno de julio, á cuyas huestes podrian esperar en los desfiladeros y gargantas!

Pero es inútil cansarse en hacer observaciones: la Francia no ignora el terrible *qué importa!* de los españoles, y que una vez empeñados en la refriega, no retroceden por nada. El gobierno francés lo pensaria una y mil veces antes de empeñarse en tan errado camino; y la opinion pública de aquel pais seria un obstáculo poderoso para la ejecucion de semejantes proyectos. Ardieron, es verdad, nuestras aldeas, nuestras villas, nuestras ciudades populosas; regáronse nuestros campos con torrentes de sangre española; pero ah! que la Francia pagó muy caros sus esfuerzos impotentes y sus estériles venganzas; ah! que infinitas madres francesas buscaron á sus hijos entre los restos de los ejércitos que volvían de España, y sus hijos no estaban!...

El Napoleon de la paz no tiene sobre la Francia el mágico ascendiente que el Napoleon de la guerra: haber presenciado la

ruina de un trono, y sentarse luego en él para gobernar tranquilo, maniobrando diestramente entre las ambiciones de una docena de abogados, no entusiasma tanto á un pueblo generoso, como las hazañas de un héroe, que surge de entre la multitud como una aparicion misteriosa, que domina la revolucion desenfrenada, y con cien batallas gigantescas humilla á los monarcas mas poderosos, y sojuzga el continente.

Bastante sangre francesa se derrama en Argel; bastantes hijos de la Francia perecen en aquel clima funesto: por un capricho de la corte no se ha de verter mas sangre francesa; que si se vertiera, no seria la corte quien saliese gananciosa. La Francia, si la agitan las pasiones revolucionarias, puede hacer un esfuerzo colosal, y hacer temblar á los gobiernos del continente; pero esas pasiones no las desencadenará Luis Felipe, porque bien sabe que consumirán á la dinastía de Orleans, como el fuego consume un puñado de estopa.

Infiérese de todo esto que el gobierno español hará muy prudentemente en no contar demasiado con el apoyo del gobierno francés: recuerde que un millon de simpatías no hacen frente al mas pequeño apuro, y que podria muy bien suceder que, siguiendo la costumbre de los poderosos, quisiese la Francia hacer lo del refrán: sacar las castañas del fuego por mano ajena; y luego si la tentativa sale mal, limitarse á condolidos pésames, y á tiestas para ilustres emigrados en los salones de Paris.

Pero, ¿á qué detenernos en conjeturas, cuando lo presente nos está dando clara idea del porvenir? Rómpease la cordial inteligencia, y al instante las escuadras de la Gran Bretaña pasean su orgulloso pabellon por el Océano y el Mediterráneo: Cádiz, Málaga, Cartagena, Valencia, Barcelona, todos los puertos mas importantes han visto en sus aguas el pabellon inglés; ¿dónde está el francés? Llega la escuadra inglesa á Cádiz; y los periódicos de la situacion anuncian al mismo tiempo, que irá tambien á Cádiz el principe de Joinville; los buques de la marina británica recorren los puertos del Mediterráneo; y los mismos periódicos aseguran que pronto se dejará ver en aquellas aguas la escuadra de Joinville. El mismo almirante inglés parece creerlo, y apostado en las aguas de Gibraltar, pregunta por la escuadra francesa. Tranquílicese el almirante

te : la escuadra francesa , en vez de hacer rumbo hácia Cádiz se ha metido en Tolon , y el principe de Joinville se ha ido á Paris...

LA INGLATERRA

Y LAS POTENCIAS DEL NORTE

en la cuestion española.

Madrid 11 de noviembre de 1846.

La nueva situacion diplomática que han producido en Europa los enlaces de la Reina y de su augusta hermana, sigue llamando vivamente la atencion de la prensa española ; y no puede suceder de otro modo supuesto que este es tambien uno de los objetos preferentes de la prensa europea. Era natural que los partidos procurasen presentar los objetos bajo el aspecto que les fuera mas conveniente ; por desgracia vivimos en una época en que las ideas y los hechos se aprecian , no por su verdad , sino por su utilidad ; y por consiguiente no debe causarnos estrañeza el que se trate de sacar de todo el mayor provecho posible : pero hablando ingenuamente , diremos que este sistema se exagera á veces hasta tal punto , que produce un efecto totalmente contrario al que se proponen los que lo emplean. ¿Qué no hemos leído en los dos últimos meses , sobre la Inglaterra y las potencias del Norte , respecto al enlace del duque de Montpensier ? ¿No hemos tenido que oír una y mil veces , que la herida de la inteligencia cordial era muy ligera , que las potencias del Norte veían sin disgusto el matrimonio francés , y hasta que el gobierno de julio tendria en su favor contra la Inglaterra al gabinete de Berlin , á Metternich , y al mismo emperador Nicolas ? ¿No hemos oído afirmar con una serenidad admirable , que el reconocimiento de las potencias del Norte se habia facilitado mucho con el matrimonio , y que estaba á punto de terminarse el aislamiento en que se halla la España desde la muerte de Fernando ? Cuando estas cosas se escriben , señal es que se cuenta mucho , muchísimo , con la ignorancia de los lectores , y estos tienen un indisputable derecho á indignarse ó á reírse : por nuestra parte , mas

bien les aconsejaríamos la risa que la indignacion.

Tampoco alcanzamos á comprender que este empeño de alucinar al lector , pueda producir otro resultado que el de salir un poco menos mal de los apuros del momento , cosa en verdad no despreciable , cuando se vive para el dia ; pero atendiendo al desenlace final , ¿de qué sirve adormecer á los demas , y adormecerse á sí propio , con esperanzas que el tiempo podria disipar ? Y decimos adormecerse á sí propio , porque opinamos que es esto mas comun de lo que generalmente se cree ; á fuerza de repetir una cosa , y de buscar razones para apoyarla , y de mirar todos los hechos , solo bajo el aspecto que conduce al fin que se desea , se llega á formar cierta ilusion que puede ocupar el lugar de una conviccion verdadera. Todos los partidos , aun en las situaciones mas apuradas , se hacen ilusiones , que para los hombres imparciales son hasta ridiculas , y que para los interesados son una cosa muy seria. Se las hicieron en la guerra de la independencia los afrancesados ; se las hicieron los realistas antes de publicarse la Constitucion en 1820 ; se las hicieron los liberales , hasta en la agonía del sistema en 1823 ; se las han hecho posteriormente todos los partidos dueños del poder hasta la última catástrofe de Espartero en 1843. En las altas regiones políticas se vive con mas imprevision , con menos plan , de lo que creen los que no se han acercado jamás á ellas ; entre conciertos , felicitaciones , lisonjas , opulencias , esplendor , ¿quién se persuade de que puedan estar cerca grandes infortunios ?

Lo que en la actualidad ocupa particularmente á la prensa respecto á la cuestion diplomática , son las noticias y conjeturas sobre la actitud que han tomado ó tomarán las potencias del Norte. ¿Apoyarán á la Inglaterra contra la Francia ? ¿Apoyarán á la Francia contra la Inglaterra ? ¿Se mantendrán indiferentes ?

Para decir que las potencias del Norte apoyarán á la Francia de julio , en una cuestion que asegura la preponderancia de esta en España , y que puede colocar á uno de los principes de la dinastia de Orleans en el trono de Felipe V , es preciso tener toda la serenidad de que se hace alarde con harta frecuencia en las discusiones políticas. Las potencias del Congreso de Vie-

na, las potencias de la Santa Alianza, las potencias que jamás han podido mirar tranquilas la caída de la primera rama de los Borbones, esas potencias apoyando á la Francia de julio.....¿y en qué? en sostener la influencia francesa en la Península, y esta influencia personificada en la dinastía de Orleans.... ¿en qué ocasion? cuando se acaba de dar el último paso con el fin de consolidar la dinastía española, no reconocida todavía por aquellas potencias: cuando se ha querido dar el último golpe á las esperanzas de la familia de D. Carlos, por la cual ellas se han interesado siempre..... cuando han tenido motivos para afirmarse mas y mas en la conducta que observaron desde 1833, viendo que la cuádruple alianza acababa con un chasco tan terrible para la Inglaterra.

Seria perder tiempo el ocuparse en ampliar las indicaciones que preceden: nosotros que no nos burlamos nunca del lector, y que siempre le respetamos, apelaremos á su buen juicio y esperamos tranquilamente su fallo. Estamos seguros de que este fallo será el que sigue: las potencias del Norte que no han reconocido á Doña Isabel II, habrán creído tener con el matrimonio francés una nueva razon para diferir el reconocimiento de la Reina; han tenido una nueva razon para continuar en la expectativa en que se hallan de muchos años á esta parte; ahora es menos probable que nunca el que se precipiten en el negocio del reconocimiento. Es imposible que el matrimonio francés no haya aumentado el recelo con que miraban á la dinastía de julio, y al nuevo orden de cosas establecido en España; es imposible que las potencias del Norte apoyen á la Francia contra la Inglaterra.

¿Apoyarán á la Inglaterra contra la Francia? Esta es otra cuestion: para resolverla se necesita un dato de que carecemos: ¿cuál es la venganza que se propone tomar la Inglaterra? Si lord Palmerston no se propone mas venganza que privar á los hijos de la duquesa de Montpensier de sus derechos á la corona de España, las potencias del Norte se sonreirán, y dejando á la Inglaterra sola, le dirán: «nosotros no tenemos nada que ver en este negocio; este es un incidente que vosotros debeis desenlazar; nosotros que no hemos reconocido lo principal, bastante se entiende que *à fortiori* rechazamos lo accesorio; no necesitamos coligarnos con la Gran Bretaña para protestar: nuestra pro-

testa mas elocuente se halla en la conducta que observamos desde 1833.» Esta linea de conducta, buena ó mala, es cuando menos muy lógica: las potencias del Norte no deben prestarse fácilmente á auxiliar á lord Palmerston para sacarle de un mal paso en que tan gratuitamente se metiera él propio, y á pesar de lo que deseaban dichas potencias. Asi, pues, si la Inglaterra no se propone otra cosa, repetimos que los gabinetes del Norte se sonreirán al ver cómo la previsora Inglaterra se halla envuelta en sus mismas redes, y se complacerán en mirar cómo las naciones de la cuádruple alianza, en su estrepitoso rompimiento, justifican la política de desconfianza y expectativa.

Es cosa curiosa en efecto, al ver á la Inglaterra con los escrúpulos del tratado de Utrech, cuando estos no se le ocurrieron en 1830, ni en 1833, ni al firmar el tratado de la cuádruple alianza: en el Norte se considera la cuestion de otro modo, y se cree que la violacion del tratado, si la hay ahora, la hubo mucho antes. Seamos ingenuos: el tratado de Utrech es un pretesto diplomático de que echa mano la Inglaterra: pero sus quejas, su indignacion, no nacen del celo por el tratado, sino del solemne chasco que le acaba de dar Luis Felipe, arrojando á la política inglesa de la Península, con una negociacion atrevida, cuyo resultado (si se puede consolidar) será el asegurar la preponderancia esclusiva de la influencia francesa. Esto lo conocen las potencias del Norte; y si ven que la Inglaterra trata únicamente de vengar su agravio particular haciéndolo de modo que no pueda trascender á la política general de Europa, lord Palmerston encontrará frialdad en los gabinetes del Norte.

Para no prestarse con demasiada prontitud á las insinuaciones de lord Palmerston, tienen las potencias del Norte una razon particular fundada en las ventajas de su posicion y en lo difícil de la de Inglaterra. Las potencias del Norte esperan, y pueden continuar esperando; la Inglaterra tiene necesidad de obrar, porque la posicion en que se ha colocado respecto á la Francia y España, es insostenible por mucho tiempo. ¿Cómo puede continuar una situacion diplomática en que tres potencias aliadas acaban de ponerse en desacuerdo sobre la sucesion á la corona, sucesion que ahora pende de la vida de una sola persona, y que aun en el

caso mas favorable dependerá de un hilo tan débil como la vida de un recién nacido? ¿Cómo es posible mantenerse en una posición en que la Francia, la España y la Inglaterra tengan pendiente el *casus belli* de un correo extraordinario, mensajero de una muerte? Lo repetimos: esta situación diplomática es insostenible, y su continuación exige por *necesidad* ó un rompimiento abierto, ó hechos trascendentales, que promovidos indirectamente, equivalgan á un rompimiento. En esta situación las potencias del Norte como que dirán á la Inglaterra: tú quieres que nos unamos contigo: no, no es este el orden regular; mas bien eres tú quien debes unirse con nosotros: tu política ha fracasado: abandónala pues; la nuestra ha salido justificada con tu derrota; ahora, pues, menos que nunca debemos abandonarla.

La Inglaterra podrá replicar que sin unirse á las potencias del Norte puede vengarse de la Francia y de la España; ¿pero cómo? ¿Provocando una revolucion? Sea en buen hora; pero á esto se puede objetar: 1.º que la empresa, siendo *puramente* revolucionaria, ya no será tan fácil: 2.º que despues de hecha la revolucion, la Inglaterra habrá perturbado á la España sin ningun provecho para su política: ó habrá tenido una venganza absolutamente *estéril*, ó habrá auxiliado la misma política de las potencias del Norte.

En efecto, supongamos que con los recursos ingleses y otros medios de influencia, se provoca una revolucion, se derriba al partido moderado y se repite con estas ó aquellas modificaciones la escena de 1840. ¿Y despues?—Despues se convocan unas cortes, y se excluye solemnemente de la sucesion á la corona á los hijos de la duquesa de Montpensier, y la Francia queda humillada, y la Inglaterra vengada.—Cierto; pero ¿y los *medios* de consolidar la *venganza*? Porque si el partido progresista no establece entonces un gobierno *sólido* que impida para siempre el que el partido moderado recobre el poder, sucederá que vendrán unas cortes moderadas y declararán nula y de ningun valor la esclusión hecha por los progresistas; y la Inglaterra se quedará tan lucida como ahora, habiendo gastado millones y púestose en ridiculo á los ojos de Europa. ¿Olvidará la Inglaterra el desengaño del año 43? Olvidará cómo cayó la obra que los

políticos ingleses consideraban tan fuerte? Pues si lo olvidase, se puede asegurar que á los dos años de su nuevo triunfo, se encontraria en los mismos apuros de ahora, y veria deshecha la tela que tejiera con tanto trabajo.

La Inglaterra está condenada, ó á resignarse al triunfo de Luis Felipe, ó abandonar la política que ha seguido hasta aqui: en esta alternativa la ven las potencias del Norte; y en este terreno tan ventajoso para ellas, tan triste para ella, la esperan tranquilamente, apelando al fallo de los acontecimientos.

EL MATRIMONIO MONTPENSIER

Y LA

DIPLOMACIA EUROPEA.

Madrid 29 de noviembre de 1846.

La conducta de lord Normanby en París; las notas de las cortes del Norte; la benévola demostracion del Austria en favor de los dos hijos menores de don Carlos; las noticias de los armamentos del conde de Montemolin en Lóndres, y la respuesta evasiva dada por lord Palmerston á las reclamaciones que se le han dirigido; han avivado la ansiedad sobre las consecuencias del matrimonio francés, suministrando pábulo á la polémica que ha ocupado por muchos dias á los periódicos de Madrid. Necedad fuera el poner en duda que los acontecimientos de la península dependerán en buena parte de la situación diplomática de Europa; por cuya razon es de la mayor importancia el esclarecer los hechos que á dicha situación se refieren, ya que no para deducir pronósticos seguros, al menos para aventurar conjeturas no infundadas.

Han creído algunos que los resultados del matrimonio frances debian ser favorables á los conocidos proyectos del conde de Montemolin; y un diario de esta corte, por cierto no adicto á Carlos Luis, ha esforzado en este sentido los argumentos hasta tal punto que su principal adversario se ha considerado con derecho para echarle en cara que esto era poner la cuestion en el terreno carlis-

ta. Nosotros creemos que en semejantes cuestiones no hay terreno carlista ni anticarlista, porque se trata únicamente de hechos, los cuales no pertenecen á ningún partido, y son independientes de la opinion, intenciones y deseos de quien los esponc.

En esta cuestion, como en muchas otras, se padece confusion y se cae en equivocaciones, porque no se tiene el debido cuidado de separar lo cierto de lo dudoso; porque se pierden á menudo de vista los hechos, para entrar en el campo de las conjeturas; porque se juzga mas bien ateniéndose á los artículos y noticias de periódicos extranjeros, mas ó menos acreditados, que á lo atestiguado de una manera irrefragable por la historia de la diplomacia europea desde la muerte de Fernando VII.

La época que estamos atravesando, como llena de esperanzas para unos, de temores para otros, y de incertidumbre para todos, es muy á propósito para estraviar el juicio de quien no piense con mucha calma, procurando sobreponerse á las inspiraciones de los partidos. ¿Qué se adelanta con creer todo lo favorable, y con negar todo lo adverso? Los hechos son lo que son, á pesar de nuestro asentimiento ó disentimiento; y lo único que se logra con formarse ilusiones, es el ponerse en peligro de seguir una conducta desatentada. Los individuos, los partidos, el gobierno, el trono, la nacion, lo que necesitan es conocer la verdad; porque solo en este conocimiento puede estribar el acierto en las respectivas determinaciones.

Es notable la escesa importancia que se da á los artículos de los periódicos extranjeros, cuando á rebajarla debieran haber contribuido las contradictorias consecuencias que de los mismos se han podido sacar. Nadie habrá olvidado, que á las primeras noticias del matrimonio Montpensier, algunos periódicos de Londres miraron el acontecimiento como de escasa importancia, habiéndose distinguido por su lenguaje templado y comedido, el que mas se ha señalado despues por su exaltacion y virulencia contra las cosas y las personas. Tocante á los periódicos alemanes, tambien se podria formar una coleccion bastante curiosa, en que se vieran sentidos muy diferentes y hasta opuestos. Por manera, que quien á ese barómetro se limite, será preciso que tenga su juicio pendiente de la llegada del correo, y que se resigne á sostener á un mismo tiempo el

si y el no, con respecto á un mismo punto. Si se hubiese querido reflexionar sobre este carácter de los escritos publicados en el extranjero, si se hubiese atendido al modo con que se escriben ciertas cosas, á los *medios* de que se puede echar mano para que salga en tal ó cual periódico una noticia ó un artículo que produzca efecto siquiera por dias ó por horas, á las encontradas y poderosas influencias que luchan actualmente en toda la Europa con motivo de los asuntos españoles, y sobre todo, al grande interés que puede haber frecuentemente en ocultar las verdaderas intenciones, acreditando rumores contrarios, imitando asi la conducta de los que borran sus propias huellas ó las complican en sentidos diversos, hubièran sido menos vivos, tanto los regocijos como los sustos, por tal ó cual artículo, tal ó cual correspondencia, que se encontrara en los periódicos ingleses ó alemanes. Verdad es que se debe atender á lo que dicen los periódicos; pero es necesario juzgarlo, no aisladamente, no por un correo, sino en conjunto, y en un regular espacio de tiempo; llevando en cuenta la *totalidad* de las circunstancias, y separando cuidadosamente los hechos que *consignan* de los *comentarios* que les añaden.

Para no caer en las equivocaciones que acabamos de censurar, separaremos lo absolutamente cierto de lo que es mas ó menos probable, recordando los hechos que nadie puede poner en duda.

La Inglaterra ha *protestado formalmente* contra las consecuencias del matrimonio Montpensier, y exige la renuncia de la infanta á sus derechos á la corona de España para sí y para sus hijos.

Todas las ocasiones que se le han ofrecido antes y despues del matrimonio, la Inglaterra las ha aprovechado para manifestar de la manera mas significativa, que no cesaba una linea en su opinion y exigencias.

La Inglaterra ha hecho gestiones para atraer á su política á los gabinetes de Viena, Berlin y San Petersburgo.

Las potencias del Norte no han reconocido á la Reina Isabel, ni dado ningun paso que indique la proximidad de este reconocimiento.

La cuádruple alianza ha desaparecido con el matrimonio francés, pues que esta alianza no significa ni puede significar nada, en no estando acordes la Francia y la Inglaterra.

La cuestion de sucesion á la corona de España ha sufrido un cambio profundo en la diplomacia europea; pues que de las dos hijas de Fernando, la *una* con todos sus descendientes, está escluida por la Inglaterra.

Esta exclusion *parcial* es favorable á los enemigos del trono de doña Isabel II, asi en lo interior como en lo exterior; pues que *la causa de cada una de las dos augustas hermanas está ligada muy íntimamente con la causa de la otra*; y no hay hombre de mediano juicio, que si viera rasgado en parte el órden de sucesion prescrito por el testamento de Fernando, no descubriera un grave peligro de que se rasgase todo.

Consignados estos hechos palpables, públicos, entremos ahora en consideraciones sobre los mismos.

Se ha disputado y conjeturado mucho en España y en el estranjeró, sobre la actitud que tomará la Inglaterra en los negocios de España, respecto á las tentativas del conde de Montemolin; concibiéndose temores ó esperanzas, segun las opiniones y deseos de los que disputan y conjeturan. Diremos francamente nuestra opinion sobre este particular.

Desde luego tenemos por verdadero lo que han dicho los periódicos sobre la negativa de lord Palmerston á impedir los armamentos que se quieran hacer en Lóndres para encender la guerra en España; si no hay negativa formal, habrá indiferencia absoluta, cubierta con respuestas evasivas, equivalentes en cuanto al resultado, á una negativa terminante. Prescindiendo de estas ó aquellas noticias mas ó menos fidedignas, la conducta de la Inglaterra en este negocio se puede conjeturar *á priori*; su interés en la cuestion española es muy diferente de lo que era, ó se creia ser, desde 1833 hasta 1840; y la Inglaterra obra con arreglo á lo que cree que le interesa. Cuando un diplomático inglés ha dicho que si hubiese creido que la causa de D. Carlos era mas favorable á la independencía de la Peninsula (se entiende respecto á la Francia) se hubiera puesto de parte de D. Carlos, ha dicho una cosa que creemos sin dificultad ninguna. Los hombres de estado de Inglaterra no han estudiado mucho la cuestion legal de la sucesion á la corona; donde vieran el interés de su nacion, allí se dirigirian, haciendo poco caso de escrúpulos legitimistas.

No cabe pues duda en que la Inglaterra

no empleará sus medios materiales ni morales, para impedir que la tranquilidad pública se altere en España; esto seria favorecer la politica de Luis Felipe en la cuestion donde ha sido humillado el orgullo inglés; y hasta tal punto no bajará la Inglaterra. Pero aqui solo tenemos á la Gran Bretaña representando un papel negativo; ¿se contentará con esto?

En nuestra opinion, la conducta de la Inglaterra en la cuestion española ha de sentirse mucho de la incertidumbre en que se halla con respecto á la verdadera situacion del pais; y la venganza que se propone tomar de la Francia se limitará por algun tiempo á maniobras embozadas, que la dejen libertad de accion para todo evento. Han creido algunos que las manifestaciones en pro del conde de Montemolin serian inequívocas, y que este principe obtendria poco menos que ostensiblemente las simpatías de la Inglaterra; este juicio es inexacto. La Inglaterra no querrá esponerse á una derrota en el campo de los hechos que agraven su humillacion en el terreno diplomático; aun cuando se propusiese una venganza radical, cual lo seria el colocar en el trono al conde de Montemolin, habria de transcurrir algun tiempo, habrian de presentarse nuevos acontecimientos, para que tuviese completa confianza en el resultado de su empresa. No se abandona tan fácilmente una opinion que se ha profesado durante muchos años; y preciso es confesar que la Inglaterra desde la muerte de Fernando VII, ha opinado siempre en favor de la revolucion, y por consiguiente ha creido en la posibilidad del triunfo definitivo de la misma. Asi, pues, aun suponiendo que la intencion de la Inglaterra fuese favorable á los proyectos de Carlos Luis, esta intencion se mantendria embozada, seria quizás formalmente negada, mientras se aguardaran los resultados de las tentativas de invasion y levantamiento. Esta es la conducta que seguiria la Inglaterra: en cuyo caso, si el principe sucumbe, la Inglaterra podrá decir que nada tiene que ver en la derrota: y si por la inestabilidad de las cosas humanas el principe prosperase, la Inglaterra podria preparar un cambio definitivo de politica, fundándose en que ya no le era dable prescindir de hechos consumados, cuya realizacion no habia podido evitar.

La conducta de las grandes potencias en semejantes negocios, se parece á la de los

personajes de mucha importancia, quienes suelen mostrarse indiferentes hasta que los sucesos se desenvuelven lo bastante para que se pueda calcular el resultado, ó cuando menos sea posible maniobrar en escala mas dilatada: mientras una insurreccion cuenta con escaso número, nunca se presentan los generales de nota; estos no se deciden hasta que hay un cuerpo respetable. Recuérdese en prueba de esta observacion lo que hicieron las potencias del Norte durante la guerra civil. Sus simpatias en favor de D. Carlos, no eran un misterio para nadie; este príncipe recibía comunicaciones secretas, consejos, y hasta algun dinero; pero nada hicieron que pudiese comprometer su posicion oficial, ni aun en los tiempos en que mas pujante pareció la causa del príncipe; así conservaron su libertad de accion, y pudieron presenciar indiferentes y sin humillacion ni desdoro, los infortunios de su protegido. Sucede en la diplomacia y en la política lo mismo que en las relaciones comunes: se hacen muchas cosas que, aunque sabidas de público, no se confiesan nunca; las formas por mas transparentes que sean y aun cuando dejen ver todo el fondo del negocio, merecen siempre mucho respeto; una cortesia, una palabra lisonjera, una protesta de consecuencia y amistad, no se escasean nunca entre personas bien educadas, aunque ambas esten convencidas de que se abrigan intenciones profundamente hostiles.

El concierto de la Inglaterra con las potencias del Norte respecto á la cuestion española, aun cuando llegase á existir, seria un misterio por algun tiempo, cuya manifestacion dependeria del curso de los acontecimientos. La posicion de la Inglaterra es particular; y esta posicion no la desconocerán aquellas potencias, en los esfuerzos que hagan por hacerla cambiar de política. Las potencias del Norte no reconocen derechos en ninguna de las dos hijas de Fernando: la Inglaterra que habia reconocido los de ambas, cree ahora que una de ellas los ha perdido con el matrimonio; esto la aproxima á la política del Norte, pero no hace desaparecer toda la distancia. La habilidad de los gabinetes del Norte se cifra ahora en maniobrar de manera que la Inglaterra tenga una salida honrosa; para lo cual es evidente que se les ocurrirán los medios, por cierto nada favorables á la tran-

quilidad de nuestra patria. Por manera que podria muy bien suceder que sin ningun acuerdo público, se procurase perturbar la paz en la peninsula; y es muy de temer que así suceda, supuesto que de este modo se evite con una guerra civil española una guerra europea, y se resuelva con sangre española una cuestion europea.

En contra de estas probabilidades, solo habia una esperanza infantil, que se nos ha querido presentar como una cosa seria: la union de las potencias del Norte con la Francia, para contrariar á la Inglaterra. Qué candidez! Sin embargo, y por si hubiese hombres bastante crédulos para devorar semejantes absurdos, ahí estan dos hechos recientes que hablan mas alto que todos los discursos: el casamiento del duque de Burdeos con la princesa de Módena, negociado por el Austria; y la supresion de la república de Cracovia, acordada y realizada por las tres grandes potencias. Con el casamiento, le dice el Austria á la dinastia de Orleans: «no quiero que las inquietudes producidas por el pretendiente que tienes a la puerta, esten pendientes de la vida de un hombre; quiero que se perpetúen; y para darles importancia enlazo a tu rival con los miembros de mi familia.» Con la supresion de la república de Cracovia, le dicen á la Francia las tres potencias: «devora ese baldon: ahí tienes una muestra del caso que hacemos de tus protestas así antiguas como recientes; ahí una prueba de las simpatias que nos mereces; ahí tienes un anuncio de lo que puedes esperar de nosotros en tus conflictos con la Inglaterra.»

Si hubiese quien no comprendiera la gravedad de semejantes hechos, y se empeñase todavia en creer posible la union de las potencias del Norte con la Francia en la cuestion europea, no nos tomariamos la pena de quitarle semejante ilusion: en cuestiones de sentido comun, es preciso abstenerse de disputas y sonreirse tranquilamente.

No es fácil decir en este momento, si la supresion de la república de Cracovia se habra hecho con previo conocimiento, ya que no consentimiento de la Inglaterra; pero desde luego saltan á los ojos dos hechos importantes. Primero: que con la ruptura de la cordial inteligencia entre la Francia y la Inglaterra, las potencias del Norte, lejos de cejar en sus proyectos políticos, y aproximarse á la Francia, se creen en mejor po-

sición para realizarlos con mas presteza y menos embarazo. Segundo: que la supresion de esta república, si es que en algo contrariase á la Inglaterra, hiere mas directamente á la Francia. M. Guizot se ha creído bastante fuerte para desviarse de la política de Talleyrand; y los efectos de su error se han hecho sentir muy pronto: esto no es mas que la primera escena del gran drama que se va á representar en Europa.

La revolucion de julio, que hizo pedazos en tres dias la obra de la Santa Alianza, no podia sostenerse sino bajo dos condiciones: una de guerra, haciéndose propagandista; otra de paz, convirtiéndose en gobierno regular, y buscando una alianza poderosa. La guerra tenia el inconveniente de esponer por una parte á grandes riesgos la independencia de la Francia acarreado sucesos análogos á los de 1814 y 1815, y de desencadenar en lo interior las pasiones revolucionarias, reproduciendo los espantosos tiempos de la convencion. Los hombres previsores que se encargaron de la direccion de los negocios, optaron desde luego por el sistema de paz, y en consencuencia dirigieron todos sus esfuerzos á cultivar la alianza inglesa. Los recuerdos de Waterloo, ya que no desaparecieron del todo, se oscurecieron algun tanto: y con este medio se obtuvo imponer respeto á los que hubiesen querido atenerse á las tradiciones del congreso de Viena. Unida la Francia con la Inglaterra, la Europa del Norte estaba condenada á mantenerse en expectativa: todo lo mas que podia exigir á la Francia era que se contentase con el triunfo de la revolucion belga, que no trastornase la Italia, y que no alterase las fronteras trazadas en el congreso de los soberanos vencedores de Napoleon. Asi se hizo; la Francia accedió; y se conservó la paz europea.

La muerte de Fernando VII vino á ofrecer una ocasion á la Francia é Inglaterra, para formar una liga contra las potencias del Norte; y con la cuádruple alianza se desenvolvió el pensamiento que habia comenzado á plantearse en 1830. Las potencias del Norte á pesar de su visible disgusto, se hallaron precisadas á contemplar en la inaccion, el movimiento del Mediodia de Europa; no les era posible seguir otra línea de conducta mientras durase la alianza anglo-francesa. Las eventualidades de una guerra general eran muy temibles, no solo

por repugnarlo el espíritu dominante en Europa, y el desarrollo de los intereses materiales, sino tambien porque era muy dudoso el resultado. La presencia de los ejércitos franceses podia provocar movimientos revolucionarios en Alemania; el Austria tenia que pensar en la Italia; y ninguna de las tres grandes potencias podia olvidarse de que poseia una parte de la belicosa Polonia. Asi, pues, los gabinetes del Norte debían limitarse á desear la conservacion del *statu quo* en sus respectivos dominios, á emplear medios indirectos para favorecer sus miras en el Mediodia, y sobre todo á esperar que acontecimientos imprevistos rompiesen la alianza anglo-francesa. La tenacidad singular con que aquellos gobiernos se han negado al reconocimiento del nuevo orden de cosas establecido por el testamento de Fernando VII, indica un pensamiento fijo, una esperanza nunca perdida. Ni el término de la guerra civil, ni la mayoría de la Reina, ni tres años de orden material, en que han sido sofocadas todas las tentativas revolucionarias, nada ha sido suficiente para que los gabinetes del Norte abandonasen su calculado apartamiento. Es evidente que esperaban el desenlace de la cuestion del matrimonio: y que la resolucion de ella debia influir en su determinacion; pero este negocio ha sido manejado con tan poca habilidad, que precisamente se ha hecho mucho mas de lo que aquellos gabinetes pudieran prometerse: rompiéndose con tal estrépito la alianza inglesa, se ha mejorado la posicion de las potencias del Norte, y alejado mas y mas el reconocimiento de la Reina.

Esta es la verdad, la pura verdad, y no hay sofismas ni palabras que hasten á oscurecerla: cuando algunos periódicos de los mas fieles adictos al trono de doña Isabel II han sostenido que el matrimonio Montpensier habia sido un suceso á propósito para alentar las esperanzas de los carlistas, han dicho una verdad incontestable. En el caso de no hacerse el matrimonio de conciliacion, si se hubiese preguntado al conde de Montemolin qué es lo que deseaba que se hiciese para favorecerle, hubiera debido responder que se hiciese lo que se ha hecho. Este principe, queriendo encender la guerra contra un gobierno establecido que disponia de grandes recursos, y que ademas contaba con el apoyo de la Francia y de la

Inglaterra, se hubiera visto en una situación apuradísima, y por de pronto, no hubiera tenido mas esperanza que aguardar algun trastorno revolucionario que le ofreciese ocasion de levantar su bandera. Evidentemente, lo que le hubiera abrumado era lo mismo que abrumara á su padre: en la frontera la policía francesa; en la costa las escuadras inglesas: ¿cómo sobreponerse á tanta contrariedad, á no ser con el auxilio de acontecimientos revolucionarios que trastornasen el gobierno de Madrid? Con el casamiento Montpensier, la Inglaterra se ha constituido cuando menos en indiferente espectadora de los acontecimientos; y es bien seguro que ni en Londres, ni en Gibraltar, ni en las costas españolas, se ocuparán los ingleses en impedir las tentativas carlistas. ¿Quién puede negar que esta es una inmensa ventaja, y que en su posición es todo lo que podia desear, y mas por cierto de lo que podia esperar el príncipe proscrito?

A esto se puede contestar con una observación especiosa.—Es verdad que es un daño grave el haber perdido la amistad de la Inglaterra, pero no menos grave hubiera sido el perder la de la Francia.—Esto es cierto: la Francia, colocada en una actitud semejante á la que ahora tiene la Inglaterra, podia favorecer al conde de Montemolin tanto como la Inglaterra: lo confesamos, y aun añadiremos en prueba de nuestra imparcialidad, que la enemistad de la Francia podia dañar por de pronto de una manera mas eficaz y decisiva. Pero al mismo tiempo preguntaremos si esta contestación no se funda en un supuesto falso, cual es, el que hubiese necesidad de indisponerse con la Francia. Nosotros creemos que no; y que lo único que era necesario era el no prestarse á todo lo que queria la Francia. Vamos á demostrarlo.

Sabido es que la Francia rechazaba á todos los príncipes que no fuesen de la familia de Borbon; pero que no excluía á ninguno de los príncipes de Borbon; en el supuesto pues de hacerse el casamiento de la Reina con el infante don Francisco de Asis; ¿de qué se podia quejar la corte de las Tullerías? ¿Se infringía algun tratado? ¿Se le irrogaba alguna injuria? ¿Se ofendía en algo la dignidad de la Francia? Es evidente que no. Ahora bien: la Inglaterra no tenia un empeño decidido por un Coburgo; en su inclinación al infante don Enrique no se

habia ligado con ningun compromiso; la combinación del infante don Francisco, no era un triunfo de la Francia; la Inglaterra pues habria mirado tranquila un enlace en que ni se violaban tratados, ni se faltaba á compromisos, ni se contrariaba la influencia inglesa; el enlace hubiera pasado como un suceso comun y de escasa importancia á los ojos de la Inglaterra.

Pero la Francia deseaba el matrimonio de la infanta con el duque de Montpensier.—Cierto.—Si no se hubiesen hecho los dos matrimonios á un mismo tiempo, la Francia no habria quedado contenta.—Es indudable; pero tampoco se habria creído ofendida; tampoco habria podido hacer otra cosa que negociar en Londres y en Madrid para que se le permitiese llevar á cabo los proyectos entablados en las conferencias de Eu; y está, hecho con tiempo, sin ofender el amor propio de la Inglaterra, esperando que la Reina tuviese sucesión, tal vez se hubiera conseguido, supuesto que la diplomacia inglesa, ya de mucho tiempo atrás, se manifestaba mas indiferente en este negocio de lo que era de creer. Y en último resultado, ¿qué era lo peor que suceder podia? no otra cosa, sino el que la Francia no pudiese realizar sus deseos; no otra cosa, sino el que triunfando la Francia en la exclusión de los príncipes no Borbones, no se viese tampoco humillada la Inglaterra con el absoluto triunfo de la influencia francesa.

Este era el resultado natural, seguro, y por cierto poco peligroso para el trono de Isabel II. Si bien la Francia no hubiera tenido tanto interés como ahora en oponerse á los proyectos del conde de Montemolin, tampoco habria dejado de tenerlo muy grande; y la Inglaterra, cuyos negocios exteriores estaba dirigiendo precisamente lord Palmerston, hubiera seguido la misma conducta que observó en la pasada guerra. Y por complacer á la Francia, ¿se ha preferido á una situación tan halagüeña para el trono de doña Isabel II, el correr los azares de ahora?

Se han querido resolver de un golpe todas las cuestiones, y lo que se ha hecho ha sido complicarlas. El nuevo orden de sucesión en España tenia contra sí á una gran parte de la Europa; y ahora por una aberración inconcebible, se ha conseguido que entre las grandes potencias de Europa, solo

una, la Francia, admita la sucesion de las dos hijas de Fernando. ¿Y todavia se aparenta despreciar este resultado? ¿No era acaso bastante el que despues de trascurridos trece años desde la muerte del Rey, todavia estuviere aislado de la mayor parte de Europa el trono de su hija? ¿Y se cree que sea bastante compensacion a semejante pérdida el que la Francia cierre la frontera con un poco mas de celo? ¿Se espera por ventura que la Francia hará algo mas? ¡Vana ilusion! El gabinete francés se halla aislado en Europa, y sus ejércitos no penetrarían en España sin provocar un conflicto general: el gabinete francés no tendria para un caso semejante el apoyo de la Francia, que mira en el matrimonio; no un triunfo nacional, sino un triunfo de la corte. Si se hubiese tratado de una de esas ideas ó instituciones que ejercen ascendiente sobre el espíritu público, si se hubiese tratado de rasgar alguna de las humillantes páginas de 1814 y 1815, si se hubiese tratado de borrar la línea de las fronteras trazadas con la punta de la espada por los gefes de la Santa Alianza, el entusiasmo de la Francia hubiera podido renacer, y la osadía del gabinete hubiera podido contar con el apoyo nacional; pero ahora, ¿se interesaria la Francia en las complicaciones provocadas por el matrimonio? No se han olvidado las elocuentes palabras de M. de Lamartine. En todo flojedad, excepto en un negocio de familia: en todo concesiones á la Inglaterra: solo en una cuestion de familia se ha pasado el Rubicon: la Francia lo ha visto asombrada.

A la corte de las Tullerías le costará sin duda crueles pesadumbres el asunto del matrimonio; ya se las cuesta ahora mismo; pero quien experimentará de una manera mas inmediata y mas dura los resultados será la España. Si entre los que han contribuido al matrimonio hay algunos agraciados con grandes cruces, ha de venir un dia en que recordando las amarguras que á ellos y á otros les ha de producir la accion premiada, quisieran olvidar de veras el mérito y el premio. Su admirable operacion diplomática ha consistido en lo siguiente: ellos han dado la alianza inglesa, y cargado con la enemistad de la nacion mas poderosa del mundo; ademas han alejado la esperanza del reconocimiento de las potencias del Norte; y en cambio, ¿qué han recibí-

do? que se tuviese un poco mas de celo en cerrar una frontera. Escelente negocio.

REFLEXIONES SUELTAS.

Madrid 29 de noviembre de 1856.

Sobre y fuera.

En el sistema representativo, el pais está llamado á gobernarse á sí propio, pues á esto equivale el que los gobiernos hayan de estar acordes con las mayorías parlamentarias. El parlamento representa la opinion del pais, el ministerio debe representar la opinion del parlamento, y la marcha gubernativa debe ser la expresion de la opinion del ministerio, único responsable. El monarca está *sobre* el parlamento y el ministerio; lo que quiere decir que está *fuera* de la máquina gubernativa; en cuyo caso la posicion del monarca se formula exactamente en la famosa máxima: el rey reina y no gobierna.

Causa del malestar de la raza española.

Sin que sea nuestro ánimo combatir el sistema que nos rige, podremos observar, que aun prescindiendo de los inconvenientes intrinsecos de que adolece, como todo lo humano, hay en los pueblos de la peninsula razones particulares para que se tropiece con mayores obstáculos. Ni en España ni en Portugal estaban los pueblos acostumbrados á tomar parte en su gobierno; y así no es de extrañar que al haberse puesto en sus manos los aparatos de elecciones, imprenta etc., se hallen un tanto embarazados en el uso de los nuevos instrumentos. Sucede á la raza española en el continente, lo mismo que le sucede en América: los nuevos sistemas se hallan escritos en el papel, sin que los pueblos hayan disfrutado de sus beneficios, antes si experimentado todos sus inconvenientes. El resultado ha sido el que debiera ser: *anarquía gubernativa permanente*; *anarquía popular intermitente*; gobierno de pandillas; esfuerzos periódicos para destruirlas; un desgobierno continuo, una revolucion todos los años.

Los Estados-Unidos, aun dejando aparte las circunstancias especiales de clima, terreno, costumbres, riqueza y organizacion social, se formaron de pueblos mas ó menos

avezados ya al manejo de los negocios públicos; el gobierno de nuestras colonias era muy diverso del de las inglesas; y esta diferencia, anterior á la emancipacion, bastaria por sí sola para explicar la diferencia del resultado en ambos pueblos. Tanto en el continente europeo como en el de América, á pueblos que habian vivido largos siglos bajo la esclusiva tutela de la religion y de la monarquía, se los ha querido declarar de repente mayores de edad; resultando de esto que en vez de los antiguos tutores, han entrado en la administracion de los bienes del menor, ora los demagogos, ora los intrigantes.

Decomo los partidos estan fuera de la ley.

Los partidos dominantes cuando quieren legitimar sus arbitrariedades, suelen decir que sus adversarios estan fuera de la ley; y en verdad que en esto tienen mas razon de lo que creen ellos mismos. Una de las raices de los grandes males que afligen á este desventurado pais, es el que una buena parte del mismo está fuera de la ley; porque fuera de la ley está quien no reconoce legitimo el principio de donde la ley emana. En este caso se encuentran dos partidos numerosos: el carlista y el progresista; el carlista por creer que la legitimidad está en otra persona; el progresista por creer que la situacion actual, en su *origen* y en sus *obras*, está en oposicion con la legitimidad de los principios en que descansa el sistema liberal. Por manera, que mientras los unos invocan su legitimidad dinástica, los otros invocan la legitimidad de la libertad; resultando de ahí que unos y otros consideran ilegítimo el principio de donde dimana la ley. La subida de los progresistas al poder, no curaria este mal gravísimo; porque entonces los moderados negarian á su turno la legitimidad del poder de sus adversarios, substituyendo á la palabra *libertad*, la de *orden*, ú otra que mejor les pareciese. Así tenemos que, mientras los partidos no varien de actitud, la legalidad será imposible; porque no es posible establecer verdadera *legalidad*, cuando no se da por reconocida la *legitimidad*. En faltando esta circunstancia, la legalidad es una fórmula sin un sello sagrado: los partidos se sujetan á la fórmula mientras la fuerza los obliga á ello; pero en cuanto se creen bastante poderosos para luchar, descienden al terreno de los hechos.

Apelamos al juicio de todos los hombres honrados, para que nos digan si no es esta la historia de España desde la muerte de Fernando VII.

Así hay una perpétua desconfianza entre gobernantes y gobernados; y se tienen por hipócritas las protestas que los partidos hacen de respeto á la ley; pues, además de que la esperiencia viene á desmentirlas muy á menudo, estan de por medio los principios que no consenten la sinceridad de semejantes palabras; todos creen tener razon; todos creen que de su parte está la justicia; lo que unos apellidan orden, los otros llaman opresion; lo que á estos les parece libertad, lo miran aquellos como anarquía; lo que unos acusan de alta traicion, los otros lo decoran con el bello nombre de heroica lealtad. ¡Triste suerte la de los paises destrozados por la discordia civil, que así truecan los nombres de virtud y crimen, aplicándolo á una misma accion, segun el bando á que pertenece el que habla! ¡Triste suerte la de los paises donde hombres honrados, y que todos deploran el comun infortunio y todos desean el bien de la patria, se ven sin embargo separados por un lago de sangre!

Cuando las naciones llegan á un estado tan deplorable es imposible evitar grandes catástrofes; y aun despues de haberse vertido en abundancia la sangre en luchas fratricidas, no hay otro remedio á sus males que el tiempo, en cuya corriente van desapareciendo las generaciones agriadas y con ellas sus pasiones. Pero pasan largos años y todavia se oye á lo lejos el murmullo de sus recriminaciones y el eco moribundo de sus últimos combates.

En cesando la lucha material, el principio victorioso no puede contar, durante mucho tiempo, con el reconocimiento de su legitimidad por parte de los vencidos; y solo se van cicatrizando las llagas del Estado, con un gran caudal de razon y de justicia, que desarme á los disidentes á fuerza de beneficios palpables; por cuyo motivo, son muy afortunadas las naciones á quienes envia Dios en tales crisis, poderes dotados de elevacion de miras, de generosidad de sentimientos, de firmeza de carácter.



EL PARTIDO PROGRESISTA.

Madrid 14 de diciembre de 1866.

No es solo el partido monárquico el que ha sido relegado á la mansion de los muertos; tambien al progresista le ha tocado con harta frecuencia el documento fehaciente de su defuncion: «la revolucion ha muerto,» ha sido una palabra fatídica con que se ha hecho frente á todos los peligros; al parecer los progresistas como los monárquicos, no tenian otro recurso que fundirse resignadamente en el partido dominante, y pedir perdon por sus yerros pasados. Y tales se van poniendo las cosas que en verdad ya vamos creyendo que los partidos han muerto en realidad, pues vemos que tienen una propiedad característica de los difuntos: causar miedo.

Dejemos por hoy á los monárquicos, y hablemos de los progresistas. En nuestra opinion, lejos de que este partido haya muerto, creemos que todavia dará bastante que entender á los hombres de la situacion; no diremos que esté próximo á subir al poder; pero tampoco estrañaríamos que lo adquiriese á no tardar, aunque no tal vez por trámites rigurosamente parlamentarios. Merced al exclusivismo de los hombres de la situacion, el partido progresista de España tiene fuerzas bastantes para poner en conflicto á los moderados; entre otros hechos que lo atestiguan descuella el de las últimas elecciones. Esta es la verdad. Cuando hay en la sociedad un hecho grave, nada se adelanta con despreciarle: por mas que sea contrario á nuestras opiniones no debemos negar su existencia: jamás hemos podido comprender á qué conduce ese desdeñ calculado y afectado, por cosas que de tal modo se ligan con el porvenir de la nacion. No obstante esas denegaciones y afectados desdeños, el partido progresista va agitándose de tal modo, que á estas horas debe haber dado ya que pensar á los hombres que predominan: se ha despreciado á los monárquicos como un apoyo insignificante: se ha creído que sobran fuerzas á la situacion para triunfar de todo por sí sola; los hechos hablarán.

Con la mira de alucinar y confundir, se ha procurado comparar al partido progresista con el moderado, atribuyendo solo á este todo lo que ennoblece y agranda, y haciendo

recaer sobre aquel las cualidades contrarias; es preciso, pues, aclarar las ideas, no permitiendo que ninguno de los contendientes se engalane con títulos que no le corresponden ó se exima de la responsabilidad que de derecho le pertenezca.

Hubo un tiempo en se quiso sostener que el partido moderado era el principal, si no el único depositario de la inteligencia; y así naturalmente se clasifican sus adversarios, por una parte en *oscurantistas* ó sea los monárquicos, y por otra en atrasados en las teorías modernas de derecho público é ignorantes en los demás ramos, ó sean los progresistas. Creemos que en la actualidad no habrá quien se atreva á señalar como carácter distintivo del partido moderado la suprema inteligencia; despues de tres años de esclusivo predominio, se ha visto todo lo que era este partido: en la tribuna y en la prensa. en los escritos periódicos como en obras mas serias, nos ha dado la medida de sus alcances: sin disputarle nada de lo que justamente le pertenezca, podremos decir sin ofenderle, que entre los progresistas como entre los monárquicos, hay hombres cuya inteligencia no cede á los que mas se aventajan entre los moderados. El carácter, pues, del partido progresista no estaria fijado con llamarle la parte *menos inteligente* del partido liberal.

Hombres de legalidad se han llamado tambien los moderados, y por consecuencia han sido apellidados los progresistas hombres de fuerza; segun esto, los primeros triunfaban con la discusion, los segundos con las armas; los primeros, gobernaban con la ley, los segundos con las bayonetas; los primeros vivian del parlamento, los segundos de los motines. ¿Es esto verdad?

Los moderados caidos conspiraron sin escrupulo, y emplearon sin escrupulo tambien, el recurso de los pronunciamientos. Los moderados en el mando, han gobernado por los estados de sitio, y no han escaseado, cuando lo han creído conveniente, el legislar por decretos, y hasta los golpes de estado. ¿Es esto legalidad?

Resulta, pues, que la diferencia característica entre progresistas y moderados, no está en qué aquellos sean hombres de fuerza y estos de ley. Ambos han empleado la ley ó la fuerza segun las circunstancias, creyendo probablemente que de esta manera se podía vivir mejor.

La riqueza es otro de los signos que se han querido señalar como distintivos, pero también es muy equívoco cuando menos. Si se habla de la riqueza antigua, nos encontramos con la masa de los propietarios, hombres pacíficos en su inmensa mayoría; de estos una gran parte se halla en el partido monárquico, mientras otra, mucho menor, que había simpatizado con las ideas nuevas, se encuentra ahora entre dos fuegos, en un laberinto del cual solo procura salir con vida y sin deshonra. Tocante á la riqueza nueva, ocurren dos observaciones: primera, que entre los progresistas hay una parte muy considerable de esta riqueza nueva; segunda, que de la que se halla entre los moderados una buena cantidad se ha formado desde 1843, y por consiguiente no podía ser anteriormente el distintivo de los que toman este nombre.

Creemos poder dispensarnos de hablar de la sed de empleos con que en otro tiempo se caracterizaba á los progresistas: según parece, no detestan los moderados esta fácil carrera.

La moderación en la conducta, cualidad la mas consecuente al nombre del partido, tampoco puede tomarse como signo característico, en contraste de la exaltación que debe suponerse en los otros. A mas de la severidad ordinaria del régimen político y administrativo, no hay partido alguno que en las circunstancias extraordinarias haya derramado mas sangre: una pequeña tentativa hicieron los carlistas en el Maestrazgo, y todavía no se pueden recordar sin horror los fusilamientos que allí hubo; muchas tentativas han hecho los progresistas; donde se han levantado allí humea la sangre. A fines de 1844 el *Clamor Público* contaba ya 244 hombres fusilados: desde aquella época el guarismo fatal ha crecido considerablemente.

Respecto á los principios sociales tampoco encontramos tanta diferencia como se ha querido suponer. Los moderados no impidieron el incendio de los conventos y el asesinato de los religiosos; y cuando los progresistas vinieron á suprimir con decretos lo que en realidad había dejado de existir, no tuvieron que luchar mucho con la oposición del partido moderado. Los progresistas abolieron el diezmo; los moderados han aceptado la abolición. Los progresistas decretaron la venta de los bienes de la Iglesia; los moderados han mirado la desamor-

tización eclesiástica como una de las mas preciosas conquistas de la revolución; y llevados del celo de desamortizar, han comprado los bienes de la Iglesia. La consecuencia obligaba á dar un decreto con apariencias de reparador; pero el decreto no se publicó hasta pasado algun tiempo, precisamente el tiempo aquel en que se hicieron innumerables ventas. Los lectores no habrán olvidado la viva polémica que por este motivo sostuvo el PENSAMIENTO DE LA NACION con los órganos del partido moderado.

Una de las diferencias mas características entre los progresistas y los partidarios de la situación, consiste en que aquellos son hombres de acción revolucionaria, y estos de goce revolucionario. Ampliemos esta distinción.

Cuando las revoluciones comienzan llevan en su seno sus consecuencias. Las de la revolución en España debían ser la supresión de las órdenes religiosas, la abolición del diezmo, el despojo del clero, el abatimiento de la influencia religiosa en el orden civil: estas consecuencias las ha reducido á hechos el partido progresista, el partido de acción revolucionaria. Los bienes materiales que esta acción debía producir á unos cuantos, nos los ha rehusado el partido moderado, el del goce revolucionario.

La milicia nacional, organizada en grande escala, convenía á la seguridad de la causa: quien la armó principalmente fue el partido de la acción revolucionaria: esta misma milicia, pasado el peligro, ha sido desarmada por los moderados; porque siendo esencialmente activa en sentido revolucionario, no permitía gozar con tranquilidad.

No hay medio mas seguro para estender el goce de los resultados de una revolución que aumentar indefinidamente los empleados, siquiera se hayan de aumentar en la misma escala los impuestos; el partido moderado nos ha favorecido con la administración francesa y el sistema tributario.

Otro medio bastante seguro para no tropezar con inconvenientes en la carrera de la felicidad, es el no mostrarse demasiado rígido con la corte: el partido moderado ha procurado no ser intratable, y no se ha descuidado en hacer notar cuán intratables eran los progresistas.

El apoyo de las bayonetas es una de las garantías de buen resultado en tiempos agitados; el partido moderado ha sufrido du-

rante largo tiempo los impetus del general Narvaez, ha contemplado cuanto ha podido á los gefes militares de las provincias, y sobre todo no ha perdido jamás de vista una regla muy sencilla: con tal que el ejército sea numeroso, y esté bien pagado, y brillantemente equipado, no importa que otras clases se mueran de hambre.

En la actualidad ¿qué es lo que separa á los moderados de los progresistas? Muchas cosas y muy graves: la distancia entre ellos es mucho mayor de lo que fue durante la guerra civil, y aun de lo que era en 1843.

Prescindiendo de otras diferencias, hay tres sumamente capitales. La Constitucion, los ayuntamientos, la milicia nacional.

Los progresistas se quejan todos los dias de que la Constitucion de 1837 ha sido rota por los moderados, no obstante el ser una bandera aceptada por ambos partidos. Si los moderados no hubiesen tenido la ineficaz ligereza de encomiar la Constitucion de 1837, llegando á decir que habia sido hecha con sus principios, habrian podido contestar, que cuando llegó su turno, rompieron lo que se habia hecho sin contar con ellos; pero esta respuesta la enervan las palabras y los hechos anteriores, entre los cuales descuella la famosa coalicion con su no menos famoso manifiesto despues de la caida del Regente.

Todo indica pues que si los progresistas subiesen al poder, uno de sus primeros pasos seria restaurar la Constitucion de 1837; ó repentinamente, lo que es mas probable, ó por medio de una discusion parlamentaria, abriendo brecha en la de 1843, por el mismo sistema que emplearon sus adversarios contra la de 1837. Por manera que las dos fracciones del partido liberal, que algunos inocentes esperan todavia ver encerradas en los limites de una discusion pacifica, discrepan entre sí nada menos que en un punto tan grave cual es la ley fundamental.

¿Dónde estamos? Despues de trece años de guerra y de revolucion, ¿todavia no se ha podido conseguir que las dos fracciones del partido liberal se pongan de acuerdo en lo tocante á la Constitucion, y acepten sinceramente este terreno para luchar unicamente con armas legales? Doce años han trascurrido desde que en el discurso de la apertura de las primeras cortes decia la Reina Gobernadora, que se habia echado el cimiento, y que á las cortes tocaba levantar

el edificio; ¿y todavia se disputa sobre el cimiento? ¿Todavia es para unos sólido y espacioso, lo que otros apellidan flaco y diminuto? ¡Cuántas reflexiones inspira este solo hecho! Si no hubiese bastante con los escritos periódicos que lo confirman, los últimos manifiestos electorales lo presentan tan de bulto y con tales caracteres de gravedad, que bien merece llamar la atencion de todos los hombres pensadores.

El partido progresista necesita absolutamente de una nueva organizacion de los ayuntamientos. Un sistema de suyo inquieto, ha menester de auxiliares en todos los puntos del reino, que trasmitan en breves instantes hasta el último rincón de la península el movimiento que arranca del centro agitador. Un gobierno progresista sin ayuntamientos democráticos, no puede sostenerse. Así pues, la subida de los progresistas al poder acarrearía por necesidad una disolucion general en las municipalidades, volviendo con poca diferencia al mismo estado que tuvieron antes de 1843. Esto, no solo está conforme con los principios democráticos del partido progresista, sino tambien con sus intereses; pues que si alguna fuerza ha de tener en el país, preciso es que su gobierno de la corte deje participar de la accion gubernativa á sus auxiliares de las provincias. Claro es que semejante mudanza no se verificaria sin que todas las corporaciones populares, incluidas las diputaciones, tomasen el carácter de cuerpos políticos, y por consiguiente sin que se sintiese en todas partes el malestar inseparable de las agitaciones políticas. Esto es un mal de inmensa trascendencia, y que previsto por los pueblos, suscitará grandes obstáculos al triunfo del partido progresista; pero hay todavia otro igualmente necesario al sistema del progreso, y mucho mas intolerable para todos los amantes de la tranquilidad pública.

Ya se habrá entendido que hablamos de la milicia nacional, cuya reorganizacion forma uno de los principales capitulos de los programas progresistas, y que seguramente será una de las causas que mas antipatías les produzcan en la inmensa mayoría de la nacion. Comprendemos perfectamente que, ó el partido progresista ha de abdicar sus principios, ó necesita tener en las grandes ciudades y en todos los pueblos de alguna importancia, masas disponibles para hacer frente á una insurreccion militar ó á una in-

triga de la corte; mas, aunque no negamos la necesidad, no podemos desconocer que esta es una de las fatalidades con que lucha ese partido. Atendido el carácter inflamable de nuestro pueblo, y lo turbulento de la época que vamos atravesando, es de todo punto imposible que la milicia nacional no dé frecuente ocasion á graves disturbios, y que aun en las temporadas menos inquietas no sea una causa permanente de agitacion y malestar en los pueblos. Estos que llevan ya tantos años de sufrimientos y trastorno, no quieren ni pueden soportar la idea de que á todas horas haya de oirse el ruido de las armas, aun en las mansiones mas tranquilas; de que sus hijos, tal vez educados con el mayor esmero, se vean mezclados á menudo dias enteros, con gentes de costumbres libres y desenvueltas; que la llegada de un correo poco satisfactorio, ó quizás de un agente enemigo del gobierno, baste á poner en armas la ciudad, desbocando las pasiones, y provocando graves conflictos. Se ha dicho que en Portugal no ha sido posible armar la milicia por la aversion de los pueblos; estamos seguros de que tampoco se reorganizaria en la generalidad de España sino con mucho disgusto y hasta con resistencia de la inmensa mayoria.

La milicia nacional es un arma de guerra, no una institucion de paz: el gobierno la necesitó durante la lucha civil; los progresistas la necesitan tambien ahora, porque su mando ha de ser una lucha continua.

Decimos que el gobierno de los progresistas seria una lucha continua; y sobre este particular presentaremos algunas observaciones. Otras veces han tenido que luchar los gobiernos progresistas con las ideas y sentimientos de la mayoria de la nacion, porque extraviados por algunos utopistas se han propuesto realizar imposibles, añadiendo así á las dificultades de su situacion, las que resultaban de herir convicciones profundas y sentimientos arraigados. No sabemos hasta qué punto los nuevos gobiernos progresistas se aprovecharian de las lecciones de lo pasado; y si mas tolerantes y menos cavilosos, prescindirian de los asuntos que afectan á las creencias y costumbres del pueblo español, limitándose á vigilar á sus adversarios en el terreno de la política; pero aun cuando supongamos que así lo hi-

ciesen, y que por tanto desapareciesen algunas de las causas que mas contribuyeron á su caida en las épocas anteriores, todavia tropezarian con otra, indestructible por sí misma, á no ser arrojándose á medidas extremas, que tampoco pueden producir ningun resultado con garantias de duracion. Hablamos de la oposicion de la corte.

Esceptuando la Inglaterra, donde todo está sujeto á condiciones especiales, y propias únicamente de aquel pueblo, en todos los paises del mundo se puede notar que el trono no simpatiza con los partidos políticos progresistas. Véase lo que está sucediendo en Portugal y en Francia; no obstante el que en ambos paises los soberanos hayan adquirido sus tronos bajo la enseña de la libertad. No es difícil adivinar la razon de este fenómeno político: el instinto de conservacion, los sentimientos mas indelebles y mas fuertes del corazon humano, hacen y harán siempre que los soberanos oigan con mas gusto y confianza á quien les habla continuamente de la necesidad de fortalecer el trono, que á quien les habla de dar ensanche á la libertad popular. Un soberano progresista en política, es una idea contradictoria.

Hé aquí una de las grandes dificultades del sistema progresista en todos los paises donde los cambios políticos afectan directa ó indirectamente á las prerogativas de la corona. Y esto es tanta verdad, que si en Inglaterra no hay en la corte semejantes prevenciones contra los wighs, es porque la autoridad real no percibe ninguna mudanza en los tránsitos de uno á otro sistema, y porque los partidos luchan á larga distancia del trono, sin pretender añadirle ni quitarle nada, ocupándose tan solo de cuestiones sociales y administrativas, cuyas consecuencias solo á la vuelta de mucho tiempo pueden refluir sobre la corona modificando alguna de sus atribuciones.

Estas dificultades que en ningun pais son de poca monta, tienen en España una trascendencia incalculable; porque en un pais tan eminentemente monárquico, es una contrariedad terrible, no diremos la enemistad, sino tambien el simple desagrado del monarca. La historia de los últimos años es sobremanera instructiva.

Dejando aparte la época desde 1820 hasta 1823, en que el Rey Fernando estuvo siempre en sorda ó en abierta oposicion con

su gobierno, podemos observar que aun desde 1833, en que sobre las torres del régio alcázar se enarboló el estandarte de la libertad, se ha establecido una lucha incesante entre el partido del progreso y el poder real; lucha que se ha manifestado mas de una vez con estrepitosos rompimientos. En 1836, la Reina Gobernadora despues de haberse resistido hasta el último momento á las exigencias de las juntas, y aun de la milicia de Madrid, se vió precisada á ceder al motin de la Granja; y poco despues abria las cortes constituyentes con un discurso lleno de blandura y hasta de humildad, declarando que como Reina nada aconsejaba, y como madre nada pedia. La revolucion triunfante en todo el ámbito de la Península, fue sin embargo bastante generosa ó bastante previsora, para olvidar la resistencia pasada, y confirmar en la regencia del reino á la madre de la Reina.

Corrieron los dos años siguientes en diversas alternativas; pero reproduciéndose con mas ó menos intensidad los sintomas de desacuerdo, hasta que en 1839 comenzó á bullir en algunas cabezas un proyecto formidable, como único medio de desembarazarse de un obstáculo permanente. La ambicion y fortuna de un soldado favorecieron el proyecto que se llevó á cabo en el pronunciamiento de setiembre de 1840. Alegáronse á la sazón, aunque no oficialmente, razones particulares, fundadas en hechos que las revelaciones posteriores han aclarado; pero lo cierto es que en el fondo del negocio habia una razon política, y que esta preponderó sobre todas las demas. Los que dirigen los grandes acontecimientos políticos rara vez se dejan llevar por los mismos motivos que hacen valer como poderosas palancas para conmover á los pueblos.

Los sucesos de 1840, dejaron en mala situacion al partido progresista, para que en mucho tiempo pudiera habilitarse á los ojos de la corte: aquel fue un paso muy atrevido; en hábil política, ó era preciso evitarle á toda costa, ó arrojarle á conducir la revolución hasta sus consecuencias mas lejanas y subversivas.

Como si esto no fuera bastante, sobrevinieron los acontecimientos de 1841, y ademas las desagradables contestaciones de Paris entre el Sr. Olózaga, á la sazón embajador en aquella corte, y el secretario de la Reina madre. Todo esto contribuia á que los ad-

versarios políticos de los progresistas, que ya por sus protestas de amor al orden y á la monarquía se aseguraban la preponderancia en la corte, adquiriesen nuevos títulos á la gratitud de esta, y conquistasen asi una excelente posicion para destruir á sus adversarios, el día que pudiesen asentar el pie en España.

El suceso de Olózaga en noviembre de 1843, fue tambien muy fatal al partido progresista; y esto, no solamente por sus efectos inmediatos, que por cierto fueron terribles, ni porque inhabilitaba para siempre á uno de sus caudillos, sino porque el partido progresista en la alternativa de optar entre un súbdito y la Reina, optó por el súbdito contra la Reina. Y al decir esto, entiéndase bien que prescindimos absolutamente del fondo del negocio, y que nos abstemos de calificar la conducta, asi de Olózaga como de los consejeros de S. M.; solo hacemos notar que el partido progresista se colocó en una actitud peligrosa; y quizás no procedió con bastante habilidad en el mismo interés de su porvenir como partido de gobierno. No se trata de las cualidades de Gonzalez Brabo, ni de otros que mediasen en este asunto: sea lo que fuere de todo eso, estaba de por medio la palabra de la Reina. La Reina decia *sí*, Olózaga decia *no*, y el partido progresista aplaudió el *no*.

Como si el partido progresista tuviese contra sí una triste fatalidad en lo concerniente á la corte, todavia han sobrevenido nuevas complicaciones que han empeorado la situacion de las cosas. Pronto va á cumplir un año que el infante D. Enrique dió á luz un manifiesto, que, con razon ó sin ella, fue interpretado por algunos como una declaracion bastante favorable al partido progresista. Los periódicos de este partido acogieron el escrito con entusiasmo; asi como los amigos de la situacion le miraron con recelo; hubo discursos estensos, hubo felicitaciones, y hubo por fin acontecimientos desagradables que no hay necesidad de recordar. Como S. A. mantenía relaciones con algunos prohombres del partido progresista, y mediaron ademas las cuestiones del casamiento seguidas de la protesta que S. A. creyó conveniente dirigir á las Cortes, la atencion pública en España y en Europa se fijó durante algun tiempo sobre las relaciones y simpatias de este partido con el jóven príncipe, haciéndose diferentes versiones,

que aunque ajenas sin duda del ánimo del infante, no dejaban de producir alguna inquietud en los hombres enemigos de discordia entre los miembros de la real familia, y de serias complicaciones en los negocios de España. Con este motivo un periódico de la situación, aunque con reservas y salvedades, no dejó de echar en cara á los progresistas una de aquellas intenciones que, con solo suponerlas posibles, dañan muchísimo á un partido para que pueda ser admitido algun día con plena confianza en los consejos de la corona. Esta complicación se ha desenlazado de la manera mas triste para el partido progresista; pues que despues de diez meses de interés y entusiasmo por el infante D. Enrique, S. A. ha creído mas conveniente dar un paso de sumision á la voluntad de S. M., retirando la protesta, y anulándola espresamente para lo presente y lo venidero. Ignoramos cuál sea á punto fijo la situación del partido progresista con respecto á S. A.; pero en cuanto se puede juzgar por la série de actos cuya reseña acabamos de hacer, bien cabe conjeturar que no será muy satisfactoria.

Por manera que este partido, sin haber sacado el menor provecho de sus deferencias y simpatías hácia el infante, se encuentra ahora con el disgusto de haber arrostrado un compromiso inútil; y con la pena que naturalmente causa el verse separado de personas tan elevadas, cuando se las ha acogido con entusiasmo y se ha procurado escitarle en el ánimo de los pueblos.

Por si esto no fuera bastante, hay mas todavía. Sabido es que el partido progresista aplaudió el casamiento de la Reina con el entonces infante D. Francisco de Asis, y que se complacia en llamarle *príncipe liberal*, esperando de él un cambio político. No sabemos hasta qué punto estas esperanzas eran fundadas; pero lo cierto es que segun parece, se han frustrado del todo. El Rey no ha dado ningun paso que acredite simpatías por el triunfo de los progresistas.

Asi pues el partido del progreso, despues de haberse indispuerto para siempre con Doña María Cristina, despues de haber tomado una actitud poco grata á la Reina en el asunto de Olozaga, acaba de perder las esperanzas que con razón ó sin ella, fundaba en la familia del infante D. Francisco; y esto último, precisamente en el momento mismo en que esta augusta familia acaba de elevar-

se á tanta altura de esplendor é influencia, por el enlace de su primogénito con la Reina Isabel.

Parece que estas circunstancias son dignas de recordarse, cuando se quieran aventurar conjeturas sobre el porvenir del partido progresista. Por nuestra parte creemos que por los medios ordinarios, le ha de ser algo difícil subir al poder, y tambien el conservarse en él si llegase á conquistarlo. Como este partido, aunque no tan fuerte como él se cree, no deja de contar en su seno poderosos elementos de acción, se puede asegurar que no se resignará á la suerte que los hombres de la situación le han deparado; y que mucho menos se le podrá persuadir que abandonando sus principios é intereses, se someta á un régimen que no cesa de apellidar ilegal y tiránico. La esperiencia ha enseñado que el partido progresista no repara en obstáculos, sean los que fueren, ni se arredra por dificultades de ninguna especie, siquiera procedan de alto origen; y asi debemos prepararnos á ver cosas muy singulares en las evoluciones que haga este partido en la esfera política. El ardor con que últimamente se ha arrojado á las elecciones, indica que está dispuesto á trabajar ahora tanto como nunca; y es probable que no será solo el campo electoral donde emplee sus medios de acción para derribar á sus adversarios.

En estas materias es difícil calcular á punto fijo lo que sucederá; pero como el partido progresista por un conjunto de circunstancias especiales se halla en una situación anómala, se puede prever que ha de ser conducido con el tiempo á hechos mas anómalos todavía. Este es un cometa que camina con demasiada velocidad para que pueda ser atraído por el actual sistema, y sometido á un movimiento regular en la órbita *monárquico-constitucional*, convirtiéndose en satélite de la situación. Sin que lo intenten ahora los prohombres del partido, la fuerza de las cosas le irá llevando á larga distancia del punto donde está, asi como la misma fuerza le ha llevado muy lejos del sitio en que estaba durante la guerra civil. Cuál sea este punto, y cuáles los caminos por donde haya de llegar á él, lo han de determinar los acontecimientos, que por cierto no faltarán, y de gravedad, para que los partidos encuentren vasto espacio en que realizar sus maniobras.

¿POR DÓNDE SE SALE?

Madrid 31 de diciembre de 1846.

Antes que la España pueda prometerse dias tranquilos, ya que no venturosos, es preciso que se obtenga lo siguiente:

1.º Sumision sincera del gobierno y de los partidos al orden legal.

2.º Arreglo de los asuntos eclesiásticos mediante la autoridad del Sumo Pontífice.

3.º Reconocimiento de las potencias del Norte.

4.º Desarmar la indignacion de la Inglaterra.

Sin estas condiciones, ni el orden estará asegurado, ni las conciencias dejarán de agitarse, ni el trono de Isabel gozará la consideracion que necesita en Europa, ni estará exenta de peligro la tranquilidad de los dominios de la monarquia en el continente y en las colonias.

Mientras los partidos solo se sometan al orden legal, como á una necesidad de fuerza, las insurrecciones serán frecuentes como lo son en la actualidad; el orden será intermitente, y ni aun los mismos intervalos de paz material estarán libres de inquietud y zozobra. La sumision del gobierno al orden legal, es otra necesidad: es preciso poner término á ese funesto sistema que proclama derechos en la ley escrita, y los infringe sin reparo en la práctica, y que es por sí solo una semilla fecunda de anarquía: los pueblos aprenden pronto lo que les enseñan los gobiernos.

El arreglo de los asuntos eclesiásticos mediante la autoridad del Sumo Pontífice, es una de las necesidades mas trascendentales, no solo para el bien de la Religion, sino tambien para el del Estado: aun cuando todos los demas negocios se terminasen con felicidad, si este quedara pendiente, él solo bastaria para provocar graves conflictos en lo presente, y acarrear inmensos males en el porvenir.

El reconocimiento de las potencias del Norte es tambien indispensable, si el trono español no ha de representar un papel tan desairado cual no lo representa ningun trono de Europa.

Por fin, el desarmar la indignacion de la Inglaterra, es necesario, no solo porque se

trata de la nacion que dispone de mas medios públicos y secretos para dañar á sus enemigos, sino tambien porque precisamente la Inglaterra ha sido uno de los apoyos mas poderosos del trono de Isabel II.

Examinemos ahora cuáles son las probabilidades de obtener estos grandes resultados.

Sumision sincera del gobierno y de los partidos al orden legal.

Un gobierno no es legal por solo quererlo: la legalidad exige algo mas que voluntad sincera de sujetarse á la ley; ha menester de ciertas condiciones independientes de los deseos y propósitos de los hombres que gobiernan. La conservacion propia y la del orden público son para los gobiernos necesidades superiores á la ley: si esta no basta, se suple con la fuerza. Asi lo han hecho siempre los gobiernos, asi lo hacen ahora, asi lo harán en adelante, no solo en España, sino en todos los paises del mundo y bajo cualesquiera formas políticas que se planteen ó imaginen. Es pues tiempo perdido el que se emplea en predicar á los gobiernos respeto á la ley, cuando esta por sí sola no se puede hacer respetar de gobernantes y gobernados: los gobiernos cuando no pueden gobernar pelean: el despotismo que entonces se ejerce no es otra cosa que el uso estralegal de las armas que tiene en su mano todo poder constituido.

De donde resulta que el primitivo origen de la posibilidad de un sistema legal, no se ha de buscar en los gobernantes, sino en los gobernados, porque no hay poder público posible cuando la sociedad se halla en tales circunstancias que hacen imposible el que este poder ejerza sus funciones. La fuerza del poder nunca nace del gobierno, sino de la sociedad, siempre se trata de muchos contra pocos; y asi es que la historia y la esperiencia enseñan constantemente que los gobiernos muy odiados de los pueblos, caen irremisiblemente, siquiera se encastillen en una altura inaccesible erizada de bayonetas.

Prescindiendo del origen del poder civil, y sea cual fuere la doctrina que sobre este punto se adopte, siempre será necesario convenir en que no es posible gobernar á un pueblo que no quiera ser gobernado: cuando los conquistadores han oprimido por algun tiempo á un pais, lo han hecho porque

podian arrojar sobre este, al pueblo conquistador. Para gobernar es necesario un vínculo moral, que por una parte dé consistencia á la fuerza material, y que supla lo que á esta falta; y este vínculo debe arrancar de un punto fijo: el convencimiento de que el poder que gobierna, es legitimo; convencimiento que se debilita cuando hay una parte que opina en contra de la legitimidad. Por esta razon se ve á los gobiernos, aun los nacidos de las revoluciones, correr desalados tras el título de legitimos, procurando subsanar el vicio de su origen; y es que saben que encontrarían en eso un elemento de incalculable fuerza, y que lo contrario es una causa de profunda debilidad; es que saben que los pueblos sufren por largo tiempo el mal proceder de un gobierno que creen legitimo, pero no sufren sino á la fuerza, á un gobierno que creen ilegítimo, aun cuando gobierne bien. Esta observacion es de mucha trascendencia para comprender la historia y la política.

Uno de los resultados mas desastrosos de las revoluciones, es el que á fuerza de derribar y levantar gobiernos, debilitan en los pueblos las ideas y sentimientos de la legitimidad del poder; y las cuestiones dinásticas figuran entre las mayores calamidades de un país, porque el principio de la legitimidad se divide, y el poder público pierde en fuerza todo lo que le falta de reconocimiento que no le prestan los disidentes.

En España, á mas de la guerra dinástica, hemos tenido la revolucion que se ha llamado aliada del trono; y hé aqui que ahora, cuando debia haber union, siquiera entre los defensores de Isabel, se presenta un número considerable de estos reclamando el cumplimiento del pacto concertado entre el trono y la libertad. Nacen de esto complicaciones nuevas, que en concepto de los amigos de la revolucion, afectan á la misma legitimidad de las instituciones; y se acusa incesantemente á los consejeros de la corona, de haber estraviado á la autoridad real, haciéndola sancionar actos contrarios á los principios de la libertad: tales son el desarme de la milicia nacional; la restricción de los fueros municipales: la reforma de la Constitucion de 1837, y por fin el olvido ó el destierro de los que figuraron en primera linea en defensa de la revolucion y del trono de Isabel II.

El apoyo ofrecido á los tronos por los

principios revolucionarios, es siempre muy sospechoso: la monarquía es por esencia un elemento de orden y estabilidad; los principios revolucionarios son por esencia agitadores y disolventes; no pueden unirse; su union es la muerte de uno de ellos, y á veces de ambos: el trono de Luis XVI y las libertades francesas, se hundieron juntos en los horrores de la convencion y en la dictadura militar. Afortunadamente el ascendiente del espíritu monárquico, ha evitado en España tamaños desastres, no permitiendo otra cosa que mezquinos remedos de aquellas escenas colosales y terribles; pero es menester notar que el drama sigue aun, y que la revolucion española no ha llegado todavia á su desenlace. Las *nuevas eras* pasan, y el desenlace no se vé: la última se inaugura como estamos presenciando: en los partidos division, exasperacion; en el gobierno crisis perpétua; en el país, amagos de revolucion y de guerra civil; en la Europa, aislamiento y enemistades.

Teniamos profundamente grabada la idea de que era necesario substraer el trono de Isabel II á la necesidad de los apoyos revolucionarios, que desde su elevacion le han conmovido al paso que le sostenian, y de que era preciso hacer entrar en combinacion con la España nueva la España antigua, para dar á la monarquía el cimiento anchuroso y sólido de las ideas y sentimientos nacionales, de las tradiciones españolas, creyendo que solo de esta manera podia conseguirse que subiese á las regiones del poder la savia vivificante que circula por las entrañas de la sociedad. Mas como quiera que en nuestra opinion esto no podia lograrse con reales órdenes, ni con artículos de periódicos increpando á los disidentes, ni con el propósito de hombres que lo desearan, sino con hechos positivos, grandes, de eficacia segura y duradera, se dijo que intentáramos una reaccion, que la ejecucion de nuestros proyectos pondria en peligro el trono de la hija de Fernando; se prefirió escuchar los consejos de la corte de las Tulle-rías, se tomaron determinaciones instantáneas, y se ejecutaron con inaudita prontitud. Es de suponer que los encargados de velar por la seguridad del trono de Doña Isabel II, y la tranquilidad del país, lo habrian pensado bien antes de tomar tan graves resoluciones: sobre ellos, pues, caerá la responsabilidad, á ellos tocará la censura ó el elo-

gio en el fallo de la posteridad, y antes todavía, en el juicio de la generacion presente. Si nuestra opinion fue errada, y de todos modos la España puede ser próspera y feliz, nos alegraremos: en el caso contrario nos consolaremos, recordando lo que pensamos y sostuvimos: «*magna enim consolatio est, decia Ciceron, cum recordere etiamsi secus acciderit, te tamen recte verere que sensisse.*»

Dejando al porvenir sus arcanos, lo que si podemos asegurar desde ahora es, que los partidos no se muestran dispuestos á entrar francamente en el órden legal: la actitud del gefe de los carlistas es bien conocida; los progresistas amontonan protestas sobre protestas, contra todo cuanto se ha hecho desde 1843; los conservadores se manifiestan cada día mas impacientes é irritados; y los de la situacion cada día mas fluctuantes; como se echa de ver en la permanente crisis de su representante que es el ministerio. ¿Qué remedio hay para semejantes males? otros lo sabrán quizá; nosotros lo ignoramos.

¿Se puede comenzar por entregar el mando á los progresistas? Ni la corte lo quiere, ni el partido moderado lo consiente; y sin embargo, esta es la única condicion para aplacarlos.

¿Se puede llamar á los conservadores? Las simpatias de la corte por esta fraccion, son cuando menos muy dudosas; y ademas, la mayoría del partido moderado se opondria á que subiesen al poder los que han estado en minoria en las cortes pasadas, y lo estan en las presentes.

¿Se conserva al ministerio actual, en todo ó en parte, ó bien se nombra otro que profese los mismos principios y observe igual política? Nada habremos adelantado; durará la situacion actual con la division, con la irritacion, con todos los inconvenientes de ahora.

¿Se hace una tentativa en sentido mas monárquico? Entonces se reunen contra el ministerio todas las fracciones liberales; mientras los monárquicos en su mayoría, se conservarán en su retiro, esperando los acontecimientos.

Ademas, ¿con qué medios de gobierno contarían los varios ministerios que acabamos de indicar?

Los progresistas restablecerían la Constitucion del 37, ensancharían las atribucio-

nes de las corporaciones populares, y armarían la milicia nacional; mas con esto ¿qué se adelanta para constituir un gobierno sólido? nosotros creemos que por el contrario resulta imposible. ¿Qué se adelanta para hacer entrar á los partidos en el órden legal? Con tales medios, los demas partidos comenzarían inmediatamente á conspirar contra una situacion que llamarían de fuerza: lo pasado responde del porvenir.

Varias veces hemos manifestado nuestra opinion sobre el mando de los conservadores: ó gobernarían á poca diferencia como los ministros actuales, ó serían, sin quererlo, un puente muy corto por el cual pasarían los progresistas. ¿Dónde estan esas diferencias de sistema? nosotros no las alcanzamos. Fácil es hablar en general de legalidad, de moralidad, de economías, de dignidad nacional, de mejoras públicas; pero la dificultad está en la ejecucion. ¿Rebajarían el sistema tributario? En tal caso ¿cómo se cubre el presupuesto? El gobierno de los conservadores no tendria bastante fuerza para hacer reformas radicales en el ejército y en todos los ramos de la administracion; para esto se necesita una audacia ó restauradora ó revolucionaria; y esta no la tienen ni la pueden tener los hombres que profesan esas doctrinas tibias, en que no entra el calor de ningun principio poderoso; esas doctrinas en que la monarquía y la revolucion se equilibran en finisimas balanzas; disputándose largamente sobre un adarme mas ó menos de prerogativa real, ó fuero del parlamento.

¿Modificarían notablemente el gobierno de las provincias? Si no anduviesen con gran tiento, muy pronto palparían el resultado. Hay ciertos males inherentes á la situacion, que no los curarían los conservadores, y uno de estos males es la necesidad de hacer mucho uso de la fuerza.

¿Armarían la milicia nacional? no: pues entonces los progresistas se quejarían lo mismo que ahora. ¿Admitirían ampliamente á los progresistas en la administracion pública? Si no los admitiesen sufrirían las mismas acusaciones de exclusivismo; si los admitiesen, el partido progresista con su número, su energia y su audacia, absorbería en poco tiempo á la pequeña fraccion conservadora que se disolvería bien pronto como un pequeño grano de azúcar en un vaso de agua.

En cuanto á los medios de gobierno de que dispone un ministerio que conserve la

situacion actual, probados estan; y lo peor es que no se alcanza la posibilidad de emplear otros mas eficaces, atendida la falsa posicion en que las cosas se encuentran por un conjunto de circunstancias sumamente complicadas y peligrosas.

Pues qué, se nos dirá, ¿no le será posible al partido moderado llamar al partido monárquico de todas las opiniones dinásticas, asociarle sinceramente al gobierno, y contar con él, como el mas firme apoyo del trono de Isabel II? Pero nosotros preguntaremos tambien, si los partidos vienen por solo llamarlos; si las ideas y los sentimientos se cambian con un escrito; si los temores y las esperanzas se deshacen con una palabra: si los compromisos se rompen porque otro lo aconseje; si los insultos se olvidan con una espresion halagüeña; si se niegan los actos de toda la vida, para acometer empresas inciertas en favor de los enemigos; si se ha olvidado la historia de 1843; si se ignora que la generalidad de los hombres prefieren vivir infortunados en la oscuridad doméstica, á servir de pedestal á sus adversarios, y que tantas veces los despreciaron.

Si las dificultades enumeradas no son verdaderas dificultades, convenimos en que la tentativa pudiera salir bien; pero si son dificultades grandes, entonces sigase como hasta ahora, y sufra cada cual la situacion que se ha preparado, y súfrala con sus últimas consecuencias, que, antes de seguir su conducta pasada, bien debió pensar en su suerte futura. Los negocios de estado, los sistemas políticos, no son asuntos de intrigas particulares; los grandes negocios tienen grandes resultados, buenos ó malos, segun la resolucion; los principios políticos tienen consecuencias, buenas ó malas, segun son ellos; los partidos y los hombres no son insensibles á las heridas del pundonor; la repulsa y el desprecio no son buenos medios para conquistarse amigos.

Se ha dicho una y mil veces, y se está repitiendo todos los dias, que el partido monárquico, absolutista, carlista, reaccionario ó llámese como se quiera, estaba muerto; dejadle pues en su sepulcro, no busqueis el apoyo de los muertos; su apoyo es detestable como un monton de ceniza, su proximidad contagia; permaneced en esa region de fuerza, de vida, de aroma, que os habeis fabricado, no vayais á inquietar á los

muertos en su descanso, y á entristeceros con los fatidicos acentos que de vez en cuando se exhalan de las tumbas.

La revolucion ha muerto, el carlismo ha muerto; todo ha muerto menos la situacion; sea en buen hora: feliz ella que en tal catástrofe de muertes ha podido conservar la vida, y no como quiera, sino con robustez, con lozania, con perfecto bienestar, con esa union en su propio seno, que le augura largos siglos de duracion y bienandanza. En vano claman los progresistas, en vano se quejan los monárquicos: la situacion no espera ni teme nada de los que estan fuera de ella; y derramando gracias sobre cuantos la sirven, y amenazando á cuantos no la admiran, sigue su marcha triunfal entre los aplausos de los pueblos y la envidia de la Europa.

II.

Arreglo de los asuntos eclesiásticos, mediante la autoridad del sumo Pontífice.

¿Hay probabilidad de llevar á cabo esta importante medida? ¿Cuál es la actitud mas favorable que la Santa Sede puede tomar? No creemos que haya otra que la de exigir una cosa justa, justísima, á saber: que se asegure al clero una subsistencia decorosa é independiente. ¿Hay esperanzas de que esto se haga? ¿Cuáles son? ¿En qué se fundan? Si se hace una tentativa, ¿hay estabilidad suficiente en los hombres y en las cosas para que se puedan ofrecer garantías de que se cumplirá lo que se prometa?

El sistema de la dependencia del erario está juzgado por la esperiencia, como lo habia sido préviamente por el cálculo. El de prestaciones en frutos, no parece que obtenga, por ahora, las simpatias del gobierno, y difícilmente obtendria el de las cortes. Cualesquiera otros medios que se escogiten, tendrán contra si el deplorable estado de nuestra hacienda, á pesar de las insoportables cargas que abruma á los pueblos.

No creemos pues exagerar nada al decir que esta subsistencia decorosa é independiente, no puede garantizarla la situacion actual, ni otras que hemos indicado: por consiguiente es barto probable que las cosas permanecerán en el mismo estado, y que el arreglo definitivo de los asuntos eclesiásticos se aplazará todavia por algun tiempo. En estos dias se habla de la venida de un Nuncio, y algunos creen que en realidad tiene el gobierno noticias favorables: por es-

to, no mudamos de opinion: el Nuncio, si viene, vendrá para examinar lo que se puede hacer, y es temible que le será difícil convencerse de que se pueda hacer lo que conviene. En Roma no se procede con precipitacion; antes que la Santa Sede dé un paso definitivo, ha de trascurrir todavia mucho tiempo, y por desgracia los sucesos en España se complican de una manera nueva cada tres meses.

III.

Reconocimiento de las potencias del Norte.

Al recordar este asunto, se nos ocurre naturalmente el repetido anuncio de que se va á obtener muy pronto el deseado reconocimiento. Creemos que esos anuncios se han hecho ya un tanto ridiculos, y que seria bueno economizarlos en adelante. Cuando llegue el reconocimiento será bueno anunciarlo de repente; asi la sorpresa será mas profunda y general, evitándose las noticias anticipadas que pueden producir la sonrisa de los incrédulos y el sarcasmo de los enemigos. Por lo demas, entregamos al buen juicio del lector el fallo sobre semejantes esperanzas. Las potencias, que con tenacidad inaudita han permanecido apartadas y sombrías durante trece años, á pesar de las gestiones del gobierno español, y de los gabinetes de Francia é Inglaterra, no es probable que muden repentinamente de política, ahora, precisamente ahora, cuando contemplan con placer el estrepitoso rompimiento de la cuádruple alianza; cuando la Inglaterra se opone abiertamente á la sucesion á la corona de una de las dos hijas de Fernando VII; cuando lord Palmerston hace todo lo que puede para mortificar é inquietar á la corte de las Tullerías y á la de Madrid; cuando se da en Lóndres tal recibimiento al príncipe fugitivo de Bourges; cuando en Portugal, que es poco mas que una provincia de España, ondean nada menos que tres banderas, la de Doña María en Lisboa, la de la revolucion en Oporto y Santaren, la de don Miguel en Braga; cuando los partidos políticos de España se aprestan á avivar mas y mas sus luchas dentro y fuera del parlamento; cuando el gobierno se ve precisado á tomar providencias para hacer frente á los amagos de guerra civil.

En semejantes circunstancias, no creemos, no podemos creer, que las potencias del Norte otorguen lo que han negado durante

trece años: el lector juzgará si pensamos bien.

IV.

Desarmar la indignacion de la Inglaterra.

La indignacion de la Inglaterra, procedente del matrimonio de la infanta con el duque de Montpensier, se dirige principalmente contra la Francia, pero afecta mas profundamente á la España. Una venganza directa contra la Francia, necesita de mas medios y preparacion que contra la España: aquella nacion, aunque encierre elementos de grandes complicaciones en un porvenir no muy lejano, se halla por el momento en mejores disposiciones para poder neutralizar las maniobras extranjeras; y ademas, no es tampoco posible intentar nada sobre la Francia, sin que se resienta la Europa entera. Si la dinastía de Orleans hubiese de correr peligros algun dia, estos se prepararian en un concierto europeo, tomándose anteriormente todas las prevenciones necesarias para impedir que el intento de cerrar completamente el cráter del volcan, produjese una conflagracion espantosa. Por desgracia la peninsula se encuentra en posicion muy diferente: algunos millones empleados con habilidad, pueden hacer peligrar la tranquilidad de España; y este sacrificio no es muy grande para naciones poderosas. Cuando no se consiga otra cosa que dar disgustos y temores á la Francia, ya se logra en parte el objeto de los que desean vengarse; y si por los azares de la fortuna se llega á un resultado mas cumplido, se tendria adelantado no poco para intentar con el tiempo empresas mas atrevidas. Nunca hemos dudado un momento de que las desavenencias estrañas las pagariamos los españoles, desde que vimos la inconcebible ceguera de los hombres que disponian de la suerte de nuestra patria; los resultados lo van confirmando de una manera tan grave, que hubiera parecido increíble algunos meses atrás. Asi los sucesos que debian consolidar definitivamente el trono y la tranquilidad pública haciendo entrar de nuevo á la España en el concierto de las naciones europeas, han venido á inaugurar una nueva era de conflictos y riesgos, cuyas últimas consecuencias no se pueden conjeturar.

Se ha cometido en España el gravísimo error de aumentar nuestras complicaciones con las ajenas; de ligar nuestra dinastía todavia no bastante consolidada por efecto

de la guerra civil y de la revolucion , con una dinastía amenazada de graves peligros en sentidos diversos ; nuestro suelo tan deseoso y necesitado de paz , se le ha abierto imprudentemente para que sirviera de palenque donde luchasen con sus intrigas, sus medios pecuniarios , y tal vez con sus armas, naciones poderosas. La opinion general en España y en Europa trata con severidad á los españoles que tal desacierto han cometido ; la posteridad será todavia mas severa, porque entonces se habrán visto los resultados. Bien es verdad que la Providencia conduce muchas veces á las naciones por caminos que no alcanza el débil hombre , y así pudiera suceder que esos mismos desaciertos produjesen en último resultado soluciones inesperadas que nadie hubiera podido prever.

De todos modos , es cierto que la ruptura de la cuádruple alianza es un suceso colosal en la diplomacia europea, siendo extraño que hayan dado ocasion á esta ruptura los mismos que tanto provecho sacaron de la alianza inglesa. La dinastía de Orleans le debe mucho, muchísimo ; el trono de Isabel II encontró en la Inglaterra un auxilio poderoso durante la guerra civil ; y doña Maria de la Gloria no estaria sentada en el trono de Portugal , si la Gran Bretaña no hubiese favorecido con tanta decision al emperador D. Pedro. ¡Y cosa singular! El esperimentado gefe de la dinastía de Orleans da el primer paso, Isturiz y otros le secundan en Madrid ; y para que nada faltase, hasta la corte de Doña Maria de la Gloria se atreve á poner mala cara al gabinete de la Gran Bretaña. La Inglaterra está indignada ; lord Palmerston no disimula su cólera ; pero menester es confesar que si jamás hubo circunstancias que pudiesen herir el amor propio de una gran potencia , lo son ciertamente las que se han reunido para ofender á la Inglaterra. La primera noticia que del casamiento se recibe en Lóndres es la de que está resuelto ya ; el embajador protesta, pero en vano ; el gobierno inglés aprueba la conducta de su embajador , y protesta de nuevo , pero en vano ; la protesta llega á Paris, y mientras se estiende la contestacion , los príncipes franceses salen para Madrid y la Inglaterra queda burlada. Así corresponde la corte de las Tullerías al apoyo que la Inglaterra le dispensara para imponer respeto á la Europa ; así corresponde Isturiz y otros á

los recientes favores de las escuadras inglesas prontas en todas las costas de la península para sostener contra D. Cárlos el trono de Isabel II. Esto es duro : la Inglaterra no está acostumbrada á semejantes tratamientos. ¿Se acostumbrará? Es muy difícil que la patria de Pitt y de Nelson se prosternen delante de M. Bresson y M. Guizot.

Con respecto á España , hay en este particular hechos sumamente curiosos. Para condenar á un tiempo la política de nuestros hombres y de M. Guizot , no necesitamos otra cosa que las palabras , las declaraciones solemnes del mismo Guizot en las cámaras, á principios de 1844. Si no lo tuviéramos á la vista , seria difícil creer que hombres graves , con larga esperiencia de los negocios, procediesen con tamaña ligereza ; sin embargo , ello es así , como verán los lectores, con las mismas palabras del ministro francés.

En el discurso de apertura habia dicho el rey de los franceses , que la sincera amistad que le unia con los soberanos de Inglaterra , y la cordial inteligencia establecida entre sus gobiernos , infundian lisonjeras esperanzas con respecto á los negocios de España ; y M. Guizot , ampliando estas indicaciones del discurso de la corona , decia : «Hemos dicho al gobierno inglés : *la lucha entre los dos países ha causado la desgracia de España*, y esta hostilidad es tambien funesta á dos naciones igualmente fuertes. Nuestro primer pensamiento ha sido ver que era posible que cesase esa *funesta rivalidad* en la península apelando al juicio y honradez política del gobierno inglés.» No cabe confesion mas esplicita : «la lucha de Francia y de Inglaterra ha causado la desgracia de España.» M. Guizot es quien lo dice : y entonces , ¿por qué romper con la Inglaterra, y de una manera tan estrepitosa , en los negocios de España? ¿Cómo habeis olvidado vuestro *primer pensamiento* , que fue el acabar con esta *funesta rivalidad*? Al apelar al buen juicio y á la *honradez política* del ministerio inglés no podiais entender que la Inglaterra debiese dejar á vuestra influencia campeando sola y esclusiva en la península, como habeis intentado posteriormente. Increíble parece que el mismo hombre tuviese una conducta tan opuesta á semejantes declaraciones. ¿Qué responderia M. Guizot si en las próximas cámaras hubiese un orador que se las recordase? ¿Es justo , es político, es consecuente , es siquiera susceptible de

una esplicacion razonable, el dar tanta importancia á un pensamiento político, y luego no solo olvidarle, sino contrariarle tan abiertamente?

Pero todavía no hemos recordado mas que una parte del pensamiento político de M. Guizot en aquella época; todavía falta lo mas curioso: para discutir con el ministerio en las cámaras francesas se podría empezar un excelente discurso de oposicion con las mismas palabras empleadas por Guizot en aquella época: hélas aquí: «Hemos abordado otras cuestiones mas precisas y delicadas, la cuestion de matrimonio, por ejemplo, en la que tiene dos intereses la Francia: el primero, que no se establezca al otro lado de los Pirineos una influencia hostil y naturalmente estraña á la Francia; y otro, que no nos comprometamos demasiado en los negocios de España por uno de esos lazos que estrechan demasiado á las familias y á las naciones. Hemos tomado por regla estos hechos.»

Con el matrimonio del infante don Francisco no se establecía aquende los Pirineos una influencia hostil á la Francia; quedaba pues logrado el primero y principal objeto: ¿á qué, pues, hacer el matrimonio del duque de Montpensier con la inmediata sucesora á la corona, «comprometiéndose demasiado en los negocios de España por uno de esos lazos que estrechan demasiado á las familias y á las naciones?» ¿Cabe contradiccion mas patente? ¿No es entrometerse demasiado en los negocios, y ligarse con uno de esos lazos, el casamiento con la inmediata sucesora, sin esperar que la Reina tuviese sucesion, sin querer diferirlo ni un momento, á pesar de las protestas de la Inglaterra? Hablando de una manera y obrando de otra, se ha correspondido muy mal á la honradez política del gabinete inglés, tan encomiada por M. Guizot.

Ya en la época á que nos referimos la sagacidad y prevision de la Inglaterra alcanzaron mas allá que M. Guizot. El discurso de la corona, aunque fino con la Francia, estuvo muy reservado; y sir Roberto Peel no se mostró tan abierto como el ministro francés. Peel convino en que era necesario desechar la política de rivalidad: pero evitó el concretar demasiado á la cuestion española esta buena inteligencia; y dándole un fin elevado y humanitario, declaró que en la nueva armonía entre las dos naciones

no habia ningun misterio; que no se proponian hacer nada *oculto*; que no *afectaba ningun interés europeo*; que no tenia por objeto *entrometerse en lo que no les correspondiera*: ¿presentaría el ministro inglés que la Inglaterra tal vez un día debiera acercarse á las potencias del Norte para poner diques á la ambicion francesa? En este caso la han puesto los últimos acontecimientos, y de un modo mas apremiante de lo que pudiera prever Roberto Peel: las gestiones de lord Palmerston con las potencias del Norte habrán podido encontrar apoyo en las declaraciones del ministro tory. «Nuestra intencion, habrá dicho la Inglaterra, no ha sido nunca el romper el equilibrio europeo en la cuestion española; de lo que ha sucedido no tenemos nosotros la culpa; no habia en nuestra conducta ningun misterio; no queríamos hacer nada *oculto*, bien lo sabeis: hace mucho tiempo que lo hemos declarado; no queríamos *afectar vuestros intereses*: ¿y por qué, pues, esos intereses no podrían ahora conciliarse con los nuestros?»

No han faltado hombres cándidos que se han consolado con la idea de que esta ruptura podia remediarse sacrificando á M. Guizot, y reemplazándole con Thiers ó con Molé. Preciso es confesar que hacen muy tonto al gobierno inglés los que tales cosas suponen. ¿Qué representa un hombre, por notable que sea, cuando se trata de negocios de tamaña importancia, y de una nacion como la Inglaterra? Tanto valdria decir que será posible detener á una colossal ballena, arrojando á sus fauces un pececillo. Hay aquí una equivocacion, que es preciso desvanecer radicalmente.

Los que se han entregado á suposiciones tan aventuradas recordaban tal vez los sucesos de 1840: asi se juzga en muchos negocios, en que se discute por paridad; se ve lo mas fácil, que es la semejanza; no se nota lo mas difícil, que es la diferencia. M. Thiers habia hecho tomar á la Francia una actitud belicosa que amenazaba la paz europea: Luis Felipe, nada inclinado á empresas tan arriesgadas, sacrificó tranquilamente á M. Thiers, y con la paz armada de M. Guizot todo quedó arreglado. ¿Por qué no podría suceder ahora lo mismo? La disparidad salta á los ojos: entonces la Francia habia sufrido una humillacion, Thiers aparentaba querer vengarla, y para que la Eu-

ropa no se inquietase bastaba que la Francia abandonase su actitud hostil, lo cual se conseguia con un cambio de ministerio. Pero ahora se trata de un matrimonio, y un matrimonio no se puede deshacer. Por mas ministros que se cambiasen, la infanta de España, inmediata sucesora á la corona, no dejaria de ser esposa del duque de Montpensier, hijo del rey de los franceses; y como esto es precisamente lo que trae desasosegada á la Inglaterra, resulta que esta nacion no se daria por satisfecha con ningun cambio de ministerio. Si Luis Felipe tuviese á la mano medios tan sencillos para evitar las consecuecias de pasos errados, seria el monarca mas afortunado y poderoso del mundo; porque pudiera acometer cuanto bien le pareciese en España, en Inglaterra, en Alemania y en todos los puntos del globo, y luego, cuando las demas naciones se conjurasen contra él, las desarmaria con una sola palabra: cambio el ministerio.

La renuncia de la duquesa de Montpensier á sus derechos á la corona para sí y para sus hijos, es el medio que ocurre como mas eficaz para terminar tamaña desavenencia. Sin embargo, este medio ofrece todavia muchas y muy graves dificultades, quedando además vehementes dudas sobre la seguridad de su resultado.

La primera dificultad que se presenta es el que la corte de las Tullerías no aconsejará semejante renuncia, ni la de Madrid la consentirá. Despues de lo que ha mediado, la humillacion de semejante paso seria tan grande, tan vergonzosa, que, lo decimos ingénuamente, no podemos persuadirnos que se abrigue tal proyecto en Paris ni en Madrid. Si estas cortes cediesen hasta tal punto, bien podria exigirles cualquiera cosa la Inglaterra: si la Reina de España, despues de autorizar el casamiento de su augusta hermana pudiese consentir á que esta perdiese por el matrimonio los derechos á la corona; si el rey de los franceses, despues de haber solicitado de la mano de la augusta Princesa para su hijo, pudiese, despues de logrado su intento, consentir en que por este mismo enlace perdiese la Infanta sus derechos á la sucesion; si esto pudiese hacerse tratándose de una niña de catorce años, no sabemos qué es lo que debiera asombrarnos en adelante: esto no puede ser; hay humillaciones que equivalen á una abdicacion: nosotros no podriamos creerlo

hasta que lo viésemos con nuestros ojos.

Algunos periódicos han hecho la observacion de que la renuncia necesitaria la aprobacion de las cortes, y manifestada la esperanza de que estas no la consentirian. Ingénuos en todo, lo seremos tambien en este punto: si por graves razones pudiese decidirse S. M., las cortes no serian un obstáculo invencible, con tal que se adoptara una teoria reciente. La teoria sentada por algunos en la cuestion de los casamientos, es fecunda, sencilla, y sobre todo muy pacífica. En tales negocios se prescinde del fondo de la cuestion, y se trata únicamente de rendir homenaje á la voluntad de la Reina. Cuando S. M. propone una resolucion de estas á las cortes, solo les toca acatarla. Es cierto que S. M. al decir que ha tomado una resolucion, no podia menos de recibir con benignidad las observaciones que con el debido acatamiento le dirigieran los hombres honrados y leales; pero es mejor no hacer ninguna; es mejor acatar callando, resignarse sosesadamente á las consecuencias de lo que se haga. Asi, es de suponer, que si bien los progresistas quizás pronunciarian algunos discursos en contra, y tal vez tambien los conservadores, la mayoria del Congreso acataria lo propuesto por S. M., y el Senado, cuerpo pacífico por su índole y costumbres, no haria una revolucion para impedir la renuncia. Esto opinamos; y con nosotros opinará el lector.

Permitasenos observar, que nosotros, aunque tambien muy monárquicos, no admitiriamos jamás semejante teoria. Cuando S. M. en tales casos se dirige á las cortes, se entiende que las consulta; y no se daria nunca por ofendida con las respetuosas consideraciones que se dirigieran á su alta penetracion. Nosotros creemos que en ciertas posiciones, no solo hay el derecho, sino tambien *la obligacion rigurosa* de esponer las consideraciones convenientes, mientras S. M., aunque haya tomado una resolucion, no se ha dignado ejecutarla. El espíritu monárquico nosotros lo creemos compatible con el derecho de decir á los principes *toda* la verdad y *siempre*; el espíritu monárquico, lejos de contrariar este *derecho*, lo impone como un *deber*.

Como quiera, y aun suponiendo vencidas tantas dificultades, todavia creemos que la renuncia no seria bastante para apaciguar

completamente á la Inglaterra. Es preciso notar que la ruptura de la cuádruple alianza no ha procedido únicamente del matrimonio Montpensier, sino de la *manera* con que se le ha llevado á cabo. Sabido es que la nacion inglesa miraba sin recelo el proyectado enlace, con tal que se difiriese hasta que la Reina tuviese sucesion; así parece que se habia acordado en las conferencias de Eu, las que divulgadas en Inglaterra, no habian hecho mella en la opinion pública. Aquí media algo mas que una cuestion politica, hay una cuestion de amor propio, de dignidad nacional: trátase de saber si la Francia, sin la Inglaterra, y á pesar de las protestas de la Inglaterra, debia ejecutar un proyecto de tanta trascendencia, en un negocio que puede afectar el equilibrio europeo; y mayormente en España, ligada con la Inglaterra por la cuádruple alianza, y cuyo trono, durante la guerra civil, recibió del gobierno inglés auxilios tan poderosos. Por manera que, á mas de la importancia intrínseca del matrimonio con relacion á los tratados, y sobre todo á la preponderancia que asegura desde luego á la influencia francesa, hay para la Inglaterra el amor propio herido, hay la dignidad nacional que se cree vulnerada, hay la alta razon de estado que no permite jamás á una potencia de primer orden el consentir que otros arreglen sin ella y contra ella los negocios europeos. Las naciones, como los individuos, no son respetadas si no se hacen respetar: y el tribunal adonde llevan sus agravios, son sus fuerzas y demas medios para dañar á las potencias ofensoras. Cuando se ha llegado á generalizar la conviccion de que la indignacion de una potencia solo se exhala en palabras estériles sin peligro de resultado, no hay quien no se atreva. No causan miedo á nadie las amenazas del gobierno francés desde 1830, porque todas sus venganzas se reducen á discursos elocuentes: las notas de Napoleon no serian tan sábias y eruditas, pero hacian mas efecto; y las notas de la Inglaterra se parecen algo mas á las de Napoleon que las del gobierno de julio.

Otra consideracion. Todas las satisfacciones imaginables, inclusa la renuncia, no serian capaces de restablecer una cosa que la Inglaterra ha perdido para siempre: la confianza en el gobierno de las Tullerías. Las mútuas visitas, las continuas deferencias de la Francia, la costumbre de un len-

guaje reciprocamente obsequioso durante largo tiempo, habian llegado á crear, si no la realidad, al menos la apariencia de una inteligencia cordial, y la basa de esta era la confianza reciproca de que no se daría ningun paso de importancia sin preceder negociaciones. Esta confianza era general en Inglaterra: la noticia de estar resuelto el matrimonio Montpensier fue una verdadera sorpresa para la nacion y el gabinete de la Gran Bretaña; el grito agudo que en el momento de saberla de cierto, se levantó por los órganos de todas las opiniones, manifestaba con claridad que el golpe que se acababa de recibir era inesperado. Una de las quejas que con mas acritud se repitieron, fue el que se habia faltado á un compromiso, que se habia burlado la confianza, que se habia abusado de la buena fe de la Inglaterra; una de las protestas mas acerbas y mas repetidas, fue el que jamás se restableceria la confianza perdida, el que jamás se contaria con la amistad y las promesas del gobierno de julio. Y á la verdad, es preciso confesar que los ingleses no estaban tan faltos de razon en semejantes quejas; y las hubieran podido fundar todavia mejor, si hubiesen recordado (lo que no sabemos que hiciesen) las palabras de M. Guizot, copiadas mas arriba. En boca del hombre que ha llevado á cabo el matrimonio Montpensier, aquellas palabras solemnes de apelar á la *honradez politica* del gobierno inglés, pudieran tomarse por una burla sangrienta.

Cuando la Inglaterra obtuviese la reparacion que exige, miraria con insultante desden á su humillada rival, y le diria; «Has retrocedido por miedo, no por buena voluntad. Burlaste mi confianza, porque creiste que me contentaria con vanas protestas; y solo te muestras arrepentida porque has visto mi mano levantada para herir. Acepto tu satisfaccion, pero no te otorgo mi confianza; en adelante procederé como me parezca conveniente, pero en inteligencia cordial contigo, jamás.»

Los que hablan de la renuncia de la duquesa de Montpensier como de una cosa muy sencilla, no han reflexionado ciertamente sobre un aspecto de la cuestion, que da lugar á gravísimas consideraciones. Supuesta la renuncia, si la Reina Isabel falleciese sin sucesion, se añadirían á las complicaciones dinásticas actuales, otras de la

mayor trascendencia. Llamamos sobre este punto la atencion de lector.

Con la pragmática sancion de Fernando VII se aseguraba la sucesion á sus augustas hijas, pero en defecto de las dos princesas era llamada por las leyes la rama de D. Carlos. Posteriormente, las cortes de 1834 escluyeron á este príncipe con todos sus descendientes de la sucesion á la corona, llamando á la del infante D. Francisco de Paula. Así, la rama de D. Francisco de Paula no sucede á la corona con preferencia á la de D. Carlos por leyes antiguas, sino que funda únicamente su derecho en la decision de las cortes de 1834. Es evidente que en tal caso la familia de D. Carlos no dejaria de prevalerse de este argumento; y que reclamaria la corona no solo por las razones que ahora alega, sino tambien y muy particularmente, haciendo objeciones á la ley de exclusion de 1834. No cabe duda tampoco en que las potencias que no quisieron reconocer la pragmática sancion de Fernando VII, mucho menos reconocerian la ley hecha en cortes bajo la regencia de Doña María Cristina; y los que en España no aprobaron esta exclusion apoyarian en lo interior la opinion de las potencias extranjeras. Por manera que, llegado aquel caso, la familia de D. Francisco no podria alegar como Isabel II la pragmática sancion y el testamento de un rey universalmente reconocido; y el conde de Montemolin reclamaria la corona con argumentos fundados en la legislacion antigua y moderna, y que solo tendrian contra si la ley de 1834. Este es uno de los resultados que se aproximarian con la renuncia, y que en nuestra opinion es de gravisima trascendencia.

Se nos objetará tal vez que un conflicto semejante puede tambien ocurrir sin la renuncia: pues que oponiéndose la Inglaterra á que reine en España la esposa del duque de Montpensier, es claro que aquella nacion obraria consecuente á sus protestas si llegase el caso de fallecer sin sucesion Doña Isabel II. La observacion es fundada; pero no destruye la nuestra; y únicamente prueba que el conflicto puede venir sin la renuncia y con la renuncia; solo que con esta se le reconoceria desde luego por parte de los interesados; pues que entonces quedaria sentido ya que en caso de fallecer la Reina sin hijos, las cuestiones que pudieran surgir habian de debatirse, no entre el conde de Mon-

temolin y la segunda hija de Fernando, sino entre el conde de Montemolin y el infante D. Francisco de Paula; y hé aquí otro de los inconvenientes de una resolucion precipitada, manifestado con claridad en la misma observacion que se nos objeta. En efecto, no puede negarse que la Inglaterra haria un *casus belli* de la sucesion de la duquesa de Montpensier á la corona, y que sus escuadras se presentarían desde luego en los puertos de España con las mas terminantes declaraciones de la Gran Bretaña, y quizás tambien de las potencias del Norte. Todo esto se hubiera evitado con no hacer el matrimonio Montpensier; y lo que entonces era un caso sencillo bajo el aspecto diplomático, podria producir ahora un conflicto gravísimo en España y en Europa. Los que tengan por exageradas semejantes observaciones, se convencerán fácilmente de su verdad y exactitud si se imaginan por un momento que un dia se difundiese la infausta noticia del fallecimiento de la augusta princesa que ocupa el trono: y vean si aun antes de reflexionar, su corazon no se conmueve con la inminencia y gravedad del peligro.

La Inglaterra, fuerte en lo interior y en lo exterior, habia caido en la mania de contraer alianza con los débiles. Débil era la dinastía de Orleans, amenazada por la revolucion, amenazada por un pretendiente, amenazada por la Europa; buscó apoyo en la alianza inglesa y le encontró. Débil era el trono de Isabel II, amenazado por la revolucion, combatido por don Carlos, y contrariado por la mala voluntad de las potencias del Norte; buscó apoyo en la Inglaterra y lo encontró. Débil era la causa de doña María de la Gloria; buscó apoyo en la Inglaterra y lo encontró. Por manera que la Gran Bretaña, olvidando sus tradiciones antiguas, continuadas hasta 1815, se habia separado de las demas potencias europeas, para formar una liga meridional, cuyo núcleo era la Francia de 1830; y el sucesor de Luis XIV y de Napolcon encontraba su principal apoyo en los sucesores de aquellos mismos ingleses que en todos tiempos y países, en la diplomacia, como en el campo de batalla, habian combatido sin tregua ni descanso la influencia francesa.

No es difícil adivinar el objeto que en semejante cambio se propusiera la política de la Gran Bretaña. La primera rama de los

Borbones no obtenia por varias causas las simpatias de la Inglaterra. Con los acontecimientos de 1815, y posteriormente con los de Nápoles, Piamonte y España, desde 1820 hasta 1823, la Santa Alianza habia alcanzado preponderancia en los negocios europeos, como lo indica el haberse llevado á cabo la intervencion francesa en 1823 contra las protestas de Wellington y Canning. La conquista de Argel, hecha por el gobierno de la Restauracion, habia tambien alarimado á la politica inglesa, la cual temia probablemente que, disminuida su preponderancia en el Continente, se cercenase mucho su poder en el Mediterráneo, convirtiéndose, como se ha dicho, en un lago francés. La Francia, haciendo parte de la Santa Alianza, como no podia menos de hacerla bajo el imperio de la Restauracion, podia contribuir considerablemente á disminuir la influencia inglesa, resultando de este conjunto, que el esfuerzo de la Inglaterra para derribar á Napoleon y restablecer el equilibrio europeo, habia cedido en beneficio de la Santa Alianza, dominada por la influencia de la Rusia. Así se explica, por qué la Inglaterra vió sin disgusto, ya que no con placer, la caida de la primera rama de los Borbones, porque se apresuró á ofrecer su apoyo á la dinastía de Orleans, y porque en fin, acogió gozosa el cambio ejecutado por la pragmática sancion de Fernando VII, y trabajó en España y en Portugal por establecer un orden de cosas que separase á la Peninsula de la politica de la Santa Alianza.

No puede negarse que este cambio de política tenia en su abono aparentes motivos de conveniencia inglesa. Las dinastías y los sistemas que habian recibido el apoyo de la Inglaterra en oposicion á la mala voluntad de las potencias del Norte, debian permanecer naturalmente bajo la influencia de la nacion protectora, lográndose así abundantes concesiones, ya en cambio de los favores prestados, ya con la esperanza de otros que pudieran recibirse. Pero la Gran Bretaña no debió olvidar que una vez libre de los primeros peligros la dinastía de Orleans, intentaria continuar en España la política de Luis XIV y de Napoleon; política que podria llamarse de absorcion, porque se dirige á convertir la España en una provincia francesa, bien que bajo las apariencias de nacion independiente.

Pronto se manifestó la intencion de la corte de las Tullerías, con lo cual comenzó la lucha entre las influencias francesa é inglesa; y la Gran Bretaña, que no podia sufrir este inconveniente de su nueva política, trató de combatirlo poniéndose de parte de la revolucion en su mayor ímpetu y desarrollo, cual estaba representada en el partido progresista. Siguiéron los acontecimientos en suerte varia, bien que preponderando la influencia francesa sobre la inglesa, siempre que los negocios podian ser dirigidos por la libre voluntad de la corte de Madrid. Esta circunstancia contribuyó sin duda á que el gobierno inglés viesse con gusto y apoyase con su influencia el encubrimiento de Espartero, desterrando así de la Peninsula la influencia francesa. Tres años consumió la politica inglesa en el goce de una preponderancia que, aunque por lo esclusiva lisonjeara su amor propio, no le producía ningun resultado que ofreciese garantías de duracion. Todos cuantos conocian la verdadera situacion de España con alguna mayor exactitud que el embajador inglés, estaban previendo una crisis en que habia de sucumbir Espartero, verificándose entonces una reaccion en sentido favorable á la influencia francesa. Así sucedió en efecto, y el ministro de negocios estrangeros de Francia no tuvo inconveniente en felicitarle del triunfo logrado en España por el *partido francés*. Esta palabra, muy indiscreta por cierto en boca de un ministro, era una leccion muy provechosa para la Inglaterra, y desde entonces pudo prever esta nacion la suerte que le esperaba en los negocios de la peninsula. Tres años han trascurrido, durante los cuales el embajador inglés ha tenido que limitarse á ser simple espectador de lo que sucedia en España; y cuando ha llegado el momento decisivo, el gabinete de las Tullerías ha dado el golpe que tenia premeditado mucho tiempo antes, continuando con la mayor fidelidad, y tambien con no poca osadía, la política de Luis XIV y de Napoleon. Luis XIV colocó en el trono de España á Felipe V, y dijo: «Ya no hay Pirineos» Napoleon estableció á su hermano José en el trono de Fernando VII; Luis Felipe ha colocado á su hijo en las gradas del mismo trono. Para que el duque de Montpensier se titule rey, como marido de la Reina de España, solo falta que se rompa un hilo tan débil como lo es siem-

pre la vida de una sola persona. El telégrafo que llevase á Lóndres la infausta noticia del fallecimiento de una augusta princesa, podría llevarse también de que ha salido en posta para Madrid el duque de Montpensier para tomar posesion de la herencia de su esposa.

Este peligro, unido á la preponderancia que el matrimonio ya por sí solo, asegura á la influencia francesa, es lo que tiene alarmada á la Inglaterra; y estos motivos graves de por sí, estan además exasperados, por el modo con que se ha ejecutado el proyecto de la boda. Asi se comprende lo que significa el cambio de la política inglesa; así se comprende por qué la Inglaterra conoce ahora, que así como antes con el empuje contra Napoleon, habia fortalecido la influencia del Norte, así ahora con el empuje contra el Norte, ha estendido la influencia de la Francia sobre la península; así se comprende por qué se ha manifestado tibia en el asunto de Cracovia, y recuerda que el tratado de Utrech, que antes olvidara, valia mas en estas circunstancias que el tratado de Viena; así se comprende por qué ahora conoce que la alianza francesa producía naturalmente en último resultado, la debilidad ó la nulidad de la influencia inglesa en la península, y por qué recuerda también que la Francia que tiene excelentes puertos en el Océano y el Mediterráneo, y es dueña de la costa de Africa, es algo mas temible para la reina de los mares, que el Austria y la misma Rusia, si pudiese consolidar su preponderancia en el territorio de la península. Por esto la Inglaterra llama ahora á las potencias del Norte sus *afectuosas aliadas*, por esto protesta contra lo de Cracovia por pura formalidad, negándose empero á unir su protesta con la de Francia, y tranquilizando de una parte á las potencias del Norte con la seguridad de que este no es caso de guerra, declara por el conducto de sus periódicos mas autorizados, que el suceso de Cracovia no exime á la Francia de las obligaciones contraidas en los tratados de Viena; por esto aprovecha una cuestion de etiqueta, para herir la susceptibilidad de la Francia, indicándole que la nacion que posee Gibraltar y Malta no puede olvidarse de la costa de Africa, y que en caso necesario sabrá coligarse con las potencias de Norte, como en 1840, para sostener la soberanía de Oriente, é impedir que tome Luis Feli-

pe en Africa el titulo que corresponde al Sultan de Constantinopla; por esto, en fin, obsequia con las mas distinguidas consideraciones al principe fugado de la prision de Bourges, quien no olvidará tan fácilmente el tratamiento que él, su familia y sus adictos, han recibido de Luis Felipe.

Hemos querido tratar con alguna estension el asunto de la política inglesa, porque creemos que representará un gran papel en los acontecimientos que se preparan en España y en Europa; y creemos haberlo hecho con cumplida imparcialidad, ateniéndonos únicamente á los hechos.

V.

Conclusion.

Por la reseña que precede se habrá podido comprender, que no sin razon preguntábamos al principio del artículo: ¿por dónde se sale? En efecto: las dificultades de la situacion actual de España son de tanta gravedad, que nuestro corto alcance no les encuentra salida. Es de creer que no se hallan en el mismo caso los hombres encargados de conducir la nave del estado á puerto de salvacion: nosotros nos complaceremos en asistir como espectadores á las maniobras en que se despliegue valor y habilidad. Ambas dotes son menester para llevar á cabo tan difícil empresa; mayormente si se considera que en la reseña hemos tocado únicamente lo mas principal, dejando aparte dificultades que bien se podrian considerar en la misma linea, como por ejemplo, el sistema tributario, y cuanto concierne al mal parado ramo de hacienda. Es probable que las inmediatas discusiones de las Cortes, vendrán bien pronto á poner nuevos colores en el cuadro.

Por nuestra parte, habiendo manifestado por espacio de tres años lo que pensábamos sobre las cuestiones mas importantes, con el fin de 1846 ponemos fin también á nuestra tarea periódica, agradeciendo á los lectores las simpatías con que nos han favorecido.



APENDICE.

POLITICA ESTRANGERA.

La situacion de Europa es muy critica: los peligros son graves, y algunos hay inminentes. No fuera imposible que dentro de pocos años, ó el dia menos pensado, sobreviniese un conflicto general; pero es preciso guardarse de pronosticarlo con demasiada seguridad. Limitémonos á conjeturas; abstengámonos de profecías: no nos dejemos alucinar por las declamaciones: recordemos que en Europa, hay una prensa que, semejante á las cien bocas de la fama, difunde los sucesos verdaderos, los recarga, los exagera, y que con harta frecuencia finge; recordemos que por esta prensa se desahogán los que quisieran conservar lo presente; los que desean restaurar lo pasado, y los que intentan destruirlo todo: y así no extrañáremos que á un tiempo se oigan fatidicos y pavorosos acentos, cánticos de esperanza, aseveraciones de afectada seguridad; así, aunque consultemos los escritos, como medios de adquirir noticias, procuraremos estudiar las cosas en ellas mismas, y no en los papeles. Es aventurado, peligroso el juzgar por impresiones de momento; con semejante método hay una hora de aparente razon para todas las opiniones, ¿cuál de estas no se ha visto triunfante algun dia por un golpe de correo? ¿y cuál no se ha visto confundida por otro golpe? Objetos que por su naturaleza llenan una grande estension de espacio y tiempo, no pueden ser apreciados con exactitud, cuando se los quiere mirar en un estrecho recinto, y en un plazo breve. Así resultan juicios contradictorios y hasta ridículos, segun el punto que cada observador escoge.

Dos cuestiones graves agitan en la actualidad á la Europa, y amenazan provocar un conflicto: la de Suiza y la de Italia; mas, para no alarmarse demasiado, conviene recordar que en época no muy lejana, el conflicto general parecia mas inminente aun, y sin embargo no ha sobrevenido. Despues de la revolucion francesa de 1830, la Europa se halló en situacion harto mas critica que la actual. Los acontecimientos de julio ponian en combustion, no á naciones como Nápoles, sino á la Francia, que pocos años antes habia trastornado el mundo. Las con-

secuencias eran incalculables: volcado el trono de San Luis, las condiciones politicas y diplomáticas establecidas por la Santa Alianza, resultaron cambiadas radicalmente: el mal cundia con rapidez, viniendo en seguida la revolucion de Bélgica, la de Polonia, las insurrecciones en Brunswick, Dresde, Cassel, Gotinga y la sublevacion de Bolonia y otras legaciones en los Estados Pontificios. Para que nada faltase á lo sombrio del cuadro, D. Pedro de Portugal meditaba un ataque contra su hermano don Miguel, lo cual traia consigo una revolucion en el reino lusitano; y mientras los emigrados españoles hacian tentativas en la frontera, la pragmática sancion publicada por Fernando VII, tenia pendientes sobre España, la guerra dinástica y la revolucion, como espada prendida con hilo muy frágil, la vida del Rey. Este conjunto era por cierto algo mas terrible que el actual; y sin embargo la conflagracion europea no ha sobrevenido. Catástrofes parciales hemos presenciado, si, y entre estas ocupa el primer lugar la de nuestra Península; pero la paz general se ha conservado. Esta es una leccion para no pronosticar con demasiada seguridad. Hay ahora una circunstancia agravante, cual es la ancianidad de Luis Felipe, quien ha contribuido mucho á la conservacion de la paz; pero considérese que así como en 1830 no se podia prever hasta qué punto querria, ó podria, ó sabria Luis Felipe conducir la Francia por caminos pacíficos, tampoco podemos prever ahora, si su vida se prolongará mas de lo regular, ni tampoco si en Francia ó en Europa surgirán otros hechos que eviten ó atenúen los males. La prevision del hombre es muy flaca: recordemos que en el año 42 la fogosidad de un caballo cambió la faz de los negocios en Francia, con la muerte del duque de Orleans. Estos son acontecimientos extraordinarios; es cierto, pero la Providencia mezcla tanto de imprevisto en la marcha del mundo!.....

La agitacion de Suiza no turbará la paz general, por poco juicio que supongamos á las grandes potencias. La Francia se ha unido con los gabinetes del Norte; y esto deja á la Suiza bloqueada: la Inglaterra disiente, es verdad; pero la accion inglesa es débil tratándose de un pueblo que está enclavado entre grandes potencias continentales; y ademas, ¿es cierto que la Inglaterra

haya de llevar las cosas á tal extremo, que por la cuestion suiza provoque una guerra europea? no lo parece. El radicalismo suizo, con sus atentados consigue inquietar á la Europa; pero á quien daña mas, es á la Suiza misma, no solo por lo que la destroza, sino tambien porque pone en peligro su independencia. Ya ha producido que de un dia á otro se pueda ver la Suiza sometida á un protocolo: en cuyo caso una nacion pierde su dignidad. Este es el resultado natural de esa libertad á palos, que quieren introducir los radicales, de esa independencia mentida que hacen consistir en que la Suiza se convierta en servil instrumento de la propaganda de Paris. Hace seis años que ocupándome de la Suiza, emitia la opinion que verá el lector en la página 52 de este volumen: nada tengo que añadir: el espíritu irreligioso y anárquico de los radicales suizos, continua haciendo cuanto puede para matar la nacionalidad de la Suiza. Los que pierden el juicio necesitan curadores.

La agitacion de Italia es un hecho mas peligroso que la de Suiza. En el opúsculo titulado Pío IX, he manifestado mi opinion: nada tengo que añadir ni quitar. Cuando lo escribí habian ocurrido ya repetidas veces disturbios deplorables; los posteriores nada nuevo enseñan. Los acontecimientos de Nápoles fortifican mis opiniones; el rey se habia puesto en tal situacion, que no podia ceder sin humillarse: si en vez de una resistencia absoluta hubiese imitado á otros soberanos, siguiendo el movimiento impreso por Pío IX, no se veria en los conflictos actuales. En cuanto á los peligros que este y otros sucesos pueden acarrear, señalados estan en mi opúsculo: quien lo haya leído lo sabe. Repetiré sin embargo, que con tal que no sobrevenga una revolucion en Francia, el fuego de Italia se puede dominar. El Austria, por mas disgusto que esperimente al presenciar lo que acontece en Italia, no deberá ser tan poco cuerda que no vea la conveniencia, la necesidad, de enlazar la firmeza con la prudencia, y que no seria lo mejor para el gabinete de Viena el que todo se hubiese de hacer con bayonetas austriacas. Los soberanos italianos, al emprender las reformas, no han tenido, con respecto al Austria, miras de halago, pero tampoco de ofensa: su objeto es el bien de Italia, lo que sienta muy bien en príncipes italianos.

El Austria se prepara con sus ejércitos en el reino Lombardo Veneto, pero no descuida los medios diplomáticos: la Francia podria ser un poderoso obstáculo en este negocio; y Metternich, que ve á M. Guizot muy complaciente, le corresponde bien, y procura estrechar los vínculos de los dos gabinetes. La ininteligible política de lord Palmerston pudiera complicar las cosas en Italia como en Suiza; pero las miras de la Inglaterra en este punto, no se han manifestado aun con bastante claridad. ¿Es tan cierto como algunos suponen, que la Inglaterra desee una subversion general en la península italiana? No se ve que haya datos bastantes para elevar á certeza semejante conjetura; y ademas tampoco se alcanza bien que esta subversion general hubiese de favorecer á la Inglaterra.

Todas las naciones tienen grande interés en que no haya semejante conflagracion: hace diez y ocho años que todas se esfuerzan cuanto pueden por conservar la paz: las razones que las han movido hasta ahora, son de cada dia mas poderosas. Las mismas potencias del Norte han dado pruebas de una moderacion que en ciertos casos, bien hubiera podido llamarse timidez: siete años estuvo convertida la península española en un volcan revolucionario, entre torrontes de sangre; y aquellas potencias lo contemplaron, si no del todo indiferentes, al menos con harta frialdad: en el decurso de los últimos años se han presentado varias ocasiones para neutralizar la política de la Francia é Inglaterra; pero ellas siempre frias: atentas siempre á la conservacion de la paz general, evitan todo conflicto, y hasta todo paso que pudiera comprometerlas, y se contentan con mantenerse apartadas y esperar. Mas entre tanto la sociedad antigua de la Península ha ido pereciendo á manos de la revolucion, progresista ó moderada; y si trascurren algunos años mas, ¿qué es lo que restará de lo antiguo?

De esto resulta una leccion muy provechosa para la práctica, y es, que los gobiernos deben procurar desenvolver en sus respectivos países las fuerzas propias, fomentando los sanos principios, y fundando en estos un sistema de bien entendidas reformas y legitimo progreso; pues que si se fijan en la resistencia absoluta contando con la proteccion de altas potencias, corren peligro de verse abandonados cuando menos

lo piensen. En Suiza no se trataba por cierto de resistencias absolutas, ni de nada semejante; ¿y qué han hecho las grandes potencias? Ahora, cuando los radicales han consumado su obra de persecucion, devastacion y despojo, ahora tratan las potencias de aplicar el remedio: ¿reintegrarán en sus derechos á las victimas? contentémonos con desearlo vivamente; pero guardémonos de esperarlo con demasiada confianza.

Reflexionando sobre esa impassibilidad de algunas potencias, se descubre un objeto fijo, y es, el deseo de conservar la paz general. Este nace de la posicion en que se hallan y de las circunstancias características de la época. Se sabe lo que ha producido la politica de Luis Felipe, la conservacion del *statu quo*, pero se ignora lo que podria resultar de un conflicto europeo. La guerra exalta las ideas, enardece las pasiones, pone en apuro á los gobiernos haciéndolos mas indulgentes, aun con los malos instintos ocultos en el fondo de la sociedad, con tal que estos los ayuden á conseguir la victoria. ¿Y quién es capaz de pronosticar lo que hubiera sucedido si la Francia en vez de estar sómetida á un gobierno regular, hubiera sido lanzada á la revolucion por un poder colocado en la alternativa de perecer á manos de la alianza del Norte, ó de ponerse á la cabeza de la propaganda revolucionaria?

Ademas de estas consideraciones politicas, hay otras de interés material, pero que afectan profundamente el corazon de la sociedad. El positivismo, como se dice ahora, ó sea el desarrollo de los intereses materiales, es uno de los objetos predilectos de la civilizacion moderna: cuanto mas se adelanta en este camino, mas temida es la guerra, porque es mayor el cúmulo de intereses que de ella se podrian resentir. Las potencias del Norte han adelantado mucho en este camino; la compresion que en politica han estado ejerciendo sobre sus pueblos, han tratado de compensarla con los beneficios materiales, en lo cual han dejado muy atrás á la Francia. Ni tampoco es exacto que aquellas potencias hayan apoyado siempre el sistema de resistencia absoluta: la Rusia y el Austria que en politica lo han adoptado para sus respectivos dominios, han sido reformadoras en materias de administracion; y en lo exterior no se han opuesto á que en Alemania, sobre la cual ejercen tanta influencia, se haya cedido cierta libertad

politica garantida por instituciones, que aunque restringidas, no dejan de pertenecer al sistema representativo. En cuanto á la Prusia, sabido es que ha dado en los últimos tiempos un paso de bastante consideracion, no por lo que es en si, sino por lo que indica y por las consecuencias que puede acarrear. Pero la politica del Norte ha sujetado sus condescendencias á una regla fija y constante, cual es el conservar la fuerza del poder supremo; por manzra que aun en esa Confederacion Germánica, agregado de cuerpos tan heterogéneos, ha buscado un principio de unidad que sirviese de regulador, que en momentos críticos pudiese mantener en sus respectivas órbitas á los estados que formaban parte de la confederacion, y evitase los abusos que resultarían de la libertad politica que con mas ó menos restricciones se disfruta en algunos de ellos: este principio regulador es la Dieta general.

El interes que tienen todas las potencias europeas en la conservacion de la paz, calmaria mucho los temores que inspira el porvenir, si en los últimos tiempos no hubiese surgido una cuestion que si bien en la actualidad parece un tanto adormecida, es la mas grave, la mas difícil, la mas complicada, la que mas amenaza turbar la tranquilidad de la Europa: hablo de la desavenencia de la Inglaterra y la Francia con respecto á la sucesion á la corona de España. El señor marqués de Miraflores publicó á fines del año pasado un escrito notable titulado *Juicio imparcial de la cuestion de sucesion á la corona de España suscitada por la Inglaterra y la Francia con motivo del casamiento de la Serma. Sra. Infanta de España Doña Maria Luisa Fernanda con el Sermo. Señor Duque de Montpensier*. El noble Marqués con una moderacion que le honra, se propone demostrar que es incontestable el derecho de la Duquesa de Montpensier á la corona de España, y que la Inglaterra no tiene razon en sus pretensiones. Haciendo justicia á las buenas intenciones del marqués de Miraflores, séame permitido observar que no ha colocado la cuestion en su verdadero terreno que es el de la politica y diplomacia: no se trata de saber si la Duquesa de Montpensier tiene ó no un derecho espedito á la sucesion á la corona: la cuestion para el porvenir de España y de Europa no es de derecho sino de hecho; esto es, si la Inglaterra se apartará de la situacion en que se

ha colocado, y si tiene ó no medios para llevar á cabo sus proyectos: esta es la cuestion; lo demas, aunque sea mucha verdad, aunque fuera una verdad mas clara que la luz del dia, es, cuando menos, inconducente. Pues bien; esta desavenencia entre la Francia y la Inglaterra, repito, es la que encierra mas peligros para la tranquilidad de Europa.

En las cuestiones de Suiza y de Italia podrian ponerse de acuerdo todas las grandes potencias, sin que ninguna de ellas hubiera de sufrir humillacion ni perjudicase sus intereses; pero en la de España, si se deja tal como está, es imposible un desenlace pacifico. La Inglaterra ha dicho un *jamás*, y lo ha repetido muchas veces: ¿y cómo se conserva la paz general el dia en que un suceso infausto, quiero decir, el fallecimiento de la augusta princesa que ocupa el trono de las Españas, dejase á la Inglaterra y á la Francia encaradas, no en un negocio de porvenir, sino de actualidad?

Se dirá que no está bien claro cuál seria la conducta que seguirian en tamaña crisis las potencias del Norte: esta réplica da lugar á varias consideraciones que espondré con toda imparcialidad. Es evidente que el gefe de la dinastía de Orleans está haciendo esfuerzos extraordinarios por granjearse la buena voluntad de las potencias del Norte: en Suiza se liga intimamente con ellas; y en Italia, si bien por consideraciones á la opinion pública de su propio pais, no puede oponerse á la política reformadora de algunos soberanos, procura manifestarse altamente contrario al espíritu de revolucion, consolando en cuanto puede al gabinete de Viena, ya que no le es posible tranquilizarle del todo. En los últimos años de su vida parece que el anciano monarca repite con mas insistencia, si no con sus palabras, al menos con sus obras, el discurso que hace diez y ocho años está dirigiendo á los soberanos del Norte: «Mi trono se ha levantado sobre las ruinas de otro en medio de una revolucion, pero yo me encargo de dirigirla, de enfrenarla poco á poco, y no desespero de poder llevar las cosas al mismo punto que vosotros deseábais bajo la rama primogénita: si haceis el sacrificio de admitirme en vuestra comunión, si os resignais á no suscitar dificultades á mi dinastía, habreis conseguido que la revolucion de 1830 haya sido poco mas que un cambio de personas: mirado

bien; el proscrito que tiene pretensiones á mi trono, no seria mas condescendiente que yo: ¿qué adelantais, pues, con provocar un conflicto general?» No se puede negar que este lenguaje es seductor; sin comprometerse demasiado no dejan las potencias del Norte de prestarle atento oido, y aun de dar algunas muestras de agrado y complacencia. Si las cosas hubieran continuado como hasta 1846, si no se hubiese suscitado la desavenencia entre la Francia y la Inglaterra, quizás quizás las potencias del Norte, precisadas á optar entre las aventuras de una restauracion, con peligros de una conflagracion revolucionaria, y el *statu quo* bajo la dinastía de Orleans, hubieran elegido lo último, contentándose con dolerse de la suerte del duque de Burdeos, y aceptando sin cortapisas el hecho consumado. Desgraciadamente para el gabinete de las Tullerías, el casamiento español ha venido á complicar las cosas; el discurso de Luis Felipe á las potencias del Norte no puede limitarse á las cláusulas que se acaban de leer; debe ponerse un apéndice, y este apéndice es de mucha consideracion. Hé aqui, lo que se debe añadirle: «A mas de lo tocante á mi dinastía en Francia, tengo que hablaros de los asuntos de España. La reina no tiene sucesion, mi hijo está enlazado con la sucesora inmediata; de un hilo tan frágil como es siempre la vida de una sola persona pende el que mi hijo se llame rey consorte, y mis nietos sean reyes de España. ¿Por qué no podriais uniros tambien conmigo en este negocio? Es verdad que no habeis reconocido el nuevo orden de sucesion establecido por Fernando VII; pero al fin lo que os proponiais evitar en la peninsula es ya inevitable: la revolucion está hecha; ¿qué puede hacer en España un rey, sino seguir una política conservadora que se oponga á la propaganda revolucionaria? Esta es la política que seguiria precisamente mi hijo; ¿por quién os interesais? ¿por el conde de Montemolin? pues bien ¿no veis que en sus manifestos y discursos, no solo se ha desviado de la política de resistencia absoluta, sino que se ha manifestado amigo sincero de instituciones representativas, enemigo de reacciones, en una palabra, se ha colocado en un punto del cual no pasaria ciertamente la política de mi dinastía? Es cierto que estu en contra de mí la Inglaterra; pero qué podeis esperar de aquella potencia? Se os opone en Suiza, los disgusta en Italia con si

política misteriosa y probablemente revolucionaria: ¿no es temible que si en un caso extremo apoyase al conde de Montemolin, le empujaria por vías peligrosas y que le hiciera mucho mas liberal que los principes de mi dinastía? ¿Por qué no podriais pues, decidiros en mi favor, ó cuando menos cerrar los ojos para no ver lo que acontezca en España, y luego aceptar los hechos que se hubiesen consumado?»

Tambien es preciso confesar que este lenguaje tiene algo de seductor. ¿Seducirá sin embargo á las potencias del Norte? ¿Conseguirá su objeto, que es separarlas completamente de la Inglaterra? Vamos á examinarlo esponiendo las consideraciones que lo hacen increíble.

Hé aqui las reflexiones que habrán debido ocurrir á los gabinetes del Norte. «Nosotros no tenemos grande interés en una restauracion de la rama caída en Francia, con tal que logremos nuestros fines políticos. Si la revolucion de 1830 podemos reducirla á tan estrechos limites que sea poco mas que un cambio de personas, seriamos poco prudentes lanzándonos á peligrosas aventuras, que sisaliesen desgraciadas, no sabemos hasta donde nos podrian llevar. Asi es, que con respecto á la Francia no hay inconveniente en mantener buenas relaciones con Luis Felipe; y despues de la muerte de este monarca, lo que debemos hacer es hallarnos preparados para los acontecimientos, y obrar segun ellos aconsejen, pero siempre dejándolos venir, guardándonos de provocarlos. Mas en lo tocante á la cuestión española se ofrecen nuevas dificultades. Lo que se nos pide es nada menos que abandonar nuestra política tradicional, de la que hemos estado haciendo alarde durante catorce años; esto es sensible al amor propio y pudiera parecer un tanto ofensivo á nuestra dignidad: sin embargo, no habria inconveniente en hacer este sacrificio si los resultados lo compensasen; pero ¿lo compensan? El que nos da esperanzas de una política anti-revolucionaria en Francia y en España, es un monarca anciano que cuenta ya 74 años. ¿Quién nos asegura de que despues de su muerte las cosas han de seguir el curso que él nos está prometiendo? Si cedemos, lo que resulta de cierto es que contribuimos al engrandecimiento de la casa de Orleans; ¿y quién nos garantiza contra la ulterior ambicion de la misma casa? ¿despues de hallarse

establecida en Francia y España, no pudieran pensar en el ensanche de esas fronteras señaladas por la Santa Alianza y buscar en los principados cercanos nuevas colocaciones para los miembros de su familia? ¿No podría pensar en las orillas del Rhin, Cerdeña y varios puntos de Italia? Para quien dominase en Francia, en España y en Argel, ¿no habria tentaciones continuas de ensanchar el imperio? Esta es la leccion constante, infalible, con respecto á todas las casas que se han hecho muy poderosas. La de Orleans es conservadora en la actualidad; pero ¿quién nos asegura de que en lo venidero no podrá ponerse á la cabeza de la propaganda, si esta es favorable á sus designios? No podemos olvidar que el padre del actual rey de los franceses, fue uno de los caudillos de aquella revolucion que llevó al cadalso á su infortunado pariente Luis XVI. No podemos olvidar que el trono de Luis Felipe es obra de una revolucion que derribó á tres generaciones de sus parientes inmediatos. No podemos olvidar que ese gabinete de las Tullerías, ahora tan conservador, fue durante cierto tiempo algo propagandista; apoyó, sino promovió la revolucion belga; ahora nos deja tomar Cracovia, pero vió con mucho gusto la revolucion polaca; ahora se hace conservador en España, pero en 1830 dejaba que los emigrados se armasen en la frontera y penetrasen en aquel reino para derrocar el sistema de Fernando VII; ahora se muestra circunspecto en Italia, pero en 1831 derribó las puertas de Ancona, se apoderó de aquella plaza, la conservó á pesar de las protestas de Gregorio XVI, enarbolando allí la bandera tricolor como una amenaza permanente, de que si se le provocase, sublevaria las legaciones. Es cierto que la Inglaterra sigue ahora una política inconcebible; pero no olvidemos que esa Inglaterra tiene una fuerte aristocracia que le dará por largo tiempo instintos anti-revolucionarios; que su constitucion y su dinastía no son de ayer como las francesas; que sus costumbres y su lengua no son tan á propósito para propagandistas, como las de Francia; y sobre todo recordemos que esa misma Inglaterra, y precisamente apoyada en esa misma España, salvó á la Europa de manos de Napoleon; sin esa Inglaterra, el emperador, la personificacion militar de la revolucion francesa, no hubiera ido primero á la isla de Elba y en seguida á Santa Elena. ¿Qué ne-

cesidad tenemos nosotros de resucitar el sistema continental en que se nos quiere comprometer sin mas compensacion que algunas esperanzas dificiles de cumplir? Ademas ¿qué será del equilibrio europeo, qué de la paz general, el dia en que haya un rompimiento entre las potencias del continente y la Gran Bretaña? Guardémonos, pues, de pasos indiscretos, esperemos el curso de los acontecimientos como hemos hecho hasta aqui; aceptemos el apoyo de la Francia en las cuestiones actuales: en cuanto á la española, dejemos que las cosas mismas nos vayan indicando la conducta que debemos seguir.»

Estas reflexiones serán mas ó menos fundadas, pero no puede negarse que son las mas naturales, atendida la situacion en que se hallan las potencias del Norte; y á juzgar por su conducta aun despues de los casamientos, parece que á estas reglas han conformado su política. La situacion de la Inglaterra es menos desembarazada; ella lo conoce, y así es que se está preparando con grandes armamentos para hacer frente á todo linage de eventualidades. No teme probablemente, que las potencias del Norte se declaren nunca contra ella y se unan á la Francia en la cuestion española; pero preve la posibilidad de que llegado el conflicto se mantuvieran mas ó menos frias, ó se mostraran indiferentes: se arma como en las grandes guerras del imperio, para el caso estremo en que ahora, como entonces, se encontrase sola; mas ahora, como entonces, no retrocederia; ahora, como entonces, tomando por punto de apoyo la Peninsula, lucharía contra la Francia con su perseverancia y tenacidad características. Como quiera, es preciso convenir en que su posicion actual es desventajosa: ligada con tratados solemnes y compromisos de toda especie, no puede combatir el trono de Isabel II, y entre tanto está condenada á tolerar que la Francia se prepare para el caso de morir la augusta princesa que ocupa el trono de España. Digase lo que se quiera sobre la poca escrupulosidad del gabinete inglés, no cabe duda en que los tratados enervan su accion. Sucede entre las naciones lo mismo que entre los individuos, quienes por poco delicados que sean en cumplir lo pactado, se ven precisados á ejecutar cosas que no quisieran, o á dejar de hacer otras que desearian, por no arrostrar con demasiado descaro la acu-

sacion de mala fe. En esta situacion, ¿cómo impide la Inglaterra el que venga á España el duque de Montpensier? ¿cómo evita el que este príncipe adquiriera aqui muchas relaciones y allane un tanto las dificultades para el caso de subir al trono su esposa la infanta? Así no es extraño que la Inglaterra haya escogitado diferentes medios para salir de esta posicion incierta, que indudablemente puede contrariar mucho su política.

Tres caminos se le ofrecian al gabinete inglés para colocarse en una posicion desembarazada, y conseguir su objeto sin faltar á sus tratados y compromisos: 1.º la renuncia de la duquesa de Montpensier al trono de España para si y para sus descendientes: 2.º provocar en España tales acontecimientos que facilitasen la reunion de unas cortes capaces de escluir *directamente* á la duquesa de Montpensier de la sucesion á la corona: 3.º disponer las cosas en España y en Europa de tal modo, que por medios legales se obtuviese una esclusion *indirecta*. Examinemos las ventajas y los inconvenientes que cada uno de los tres medios ofrecia á la Inglaterra.

El primero, ó sea la renuncia de la duquesa de Montpensier, para si y para sus descendientes, parece fue el que ocurrió desde luego al gabinete inglés en los momentos de su cólera y despecho: recordará el lector que luego despues de los matrimonios se habló mucho sobre el particular. Nada tengo que añadir á lo que dije entonces y que se halla en el artículo anterior. La renuncia era imposible y lo es todavia: los gobiernos de Francia y España no podrian consentirlo, so pena de caer en la mayor humillacion.

En cuanto á la esclusion directa, es decir, una ley que incapacitase á la duquesa de Montpensier y á sus descendientes, como la de 1834 incapacitó á la rama de don Carlos, no tenia inconvenientes para el honor de la Francia, pero sí para el gobierno de España. La corte de las Tullerías, elevada á un trono en hombros de la revolucion y á consecuencia de la esclusion fulminada por las cámaras contra la rama primogénita, la corte de las Tullerías que habia aceptado la esclusion de la rama de D. Carlos por una ley hecha en cortes, no tenia nada que objetar á una ley en que se hubiese escludido de la corona á la duquesa de Montpensier: podia sentirlo, pero sin abjurar su propi-

jurisprudencia, no tenia derecho á protestar: asi lo conocia ella misma, pues que hay graves fundamentos para creer que tal era su opinion. Pero las cosas se complicaban mirándolas desde el punto de vista de la política española. ¿Qué gobierno de Doña Isabel II hubiera podido proponer la esclusión directa de la hermana de la Reina? ¿Qué habia hecho la inocente princesa para que se fulminase contra ella un fallo tan terrible? Lo que se hizo en 1834 contra la rama de D. Carlos enmedio de la guerra civil, en la pujanza de la revolucion, en la efervescencia de las pasiones, no es para repetido todos los dias; es un acto tan grave, tan trascendental, que conmueve los fundamentos del Estado, y que por sí solo, en un país tan monárquico, es una verdadera revolucion.

La esclusión indirecta ofrecia menos dificultades. Esta esclusión consistia en el restablecimiento de la ley sálica, hecho por los trámites legales, con todas las circunstancias necesarias para alterar la ley de sucesion. Consumado este acto, quedaba escluida la duquesa de Montpensier, como lo quedó la familia de D. Carlos por efecto de la pragmática sancion de Fernando VII. En este caso la hermana de la Reina no recibia un golpe del gobierno de la Reina; solo sufría las consecuencias necesarias de una ley que S. M. en su sabiduría habia creído conveniente sancionar. Esto no se ocultaba á la Inglaterra; y asi parece muy verosímil que ha pensado en este medio, y que ha dado algunos pasos para realizarle. Prescindiendo de las correspondencias de los periódicos alemanes recientemente publicadas por la prensa de Madrid, fue sumamente notable un largo artículo del *Morning-Chronicle*, órgano de lord Palmerston, y que salió á luz en el último setiembre. El escrito parecia un memorandum presentado á las potencias del Norte, y contenia la singular observacion de que era necesario se vusiese un término á la agitacion de la Peninsula, contrapesando la influencia anglo-francesa con la de las otras potencias. Este proyecto ofrecia á la Inglaterra las ventajas siguientes: 1.^a Lograr su objeto capital, que es impedir el que la dinastía de Orleans se sienta en el trono de España. 2.^a Salvar todos sus compromisos con el nuevo orden de cosas establecido por la pragmática de Fernando VII. 3.^a Triunfar de la Francia sin humillarla, antes dejándola una salida honrosa; y evita

asi la necesidad de apelar á medios violentos. 4.^a Obtener de la España todo lo que deseaba sin herir la susceptibilidad de nadie; pues que un objeto tan trascendental se ofrecia como el sencillo resultado de una medida legislativa, que el gobierno y las cortes en sus considerandos, hubieran cuidado de presentar como de alta política. 5.^a Crear en España una situacion clara para todos los partidos, en el supuesto de que la Inglaterra hubiese podido alcanzar el asentimiento de las familias interesadas. 6.^a Abrir una puerta por donde pudieran pasar sin humillacion las potencias del Norte, pues que si reconocian entonces á Doña Isabel II, como se les aconsejaba en aquel artículo, el sacrificio se les compensaba con el triunfo de su política en el punto fundamental, que es el restablecimiento de la ley sálica. La condicion que, como es evidente, hubieran exigido estas potencias con respecto á la ley de esclusión de 1834, no era tan difícil á la Inglaterra el obtenerla en el caso supuesto; ya porque en pos de lo principal venia naturalmente lo accesorio; ya porque el negarse á lo último concediendo lo primero, era un contrasentido inconcebible; ya tambien porque la repugnancia que á ciertos hombres hubiera podido inspirar un paso semejante, si se hubiera tratado de la persona de D. Carlos, desaparecia completamente cuando el conde de Montemolin en sus manifiestos, en sus discursos y en todos los actos de su vida pública y privada, se ha esforzado tanto por manifestarse tolerante, conciliador, sin rencores de ninguna especie, conocedor del espíritu del siglo, enemigo de reacciones, profundamente convencido de que es una empresa temeraria el luchar con las necesidades de la época, y de que, en vez de evocar recuerdos de discordia, lo que conviene es procurar, en cuanto sea posible, la union de todos los españoles.

Sea lo que fuere de esos proyectos de la Inglaterra, lo que hay aqui de cierto y evidente, es la existencia de una complicacion europea, que puede acarrear una catástrofe á la España. Para prevenirlo, ¿qué hace el gobierno, en qué piensan nuestros hombres políticos del Senado y del Congreso? No se trata de indicar tales ó cuales soluciones del problema, sino de llamar la atencion sobre la necesidad de buscar alguna. «Aqui no hay cuestion, se nos dirá: si la Reina vive, la

situacion es clara; y si llegase á faltar las leyes tienen marcado el órden de sucesion.» Sea así en buen hora; pero al menos, sería bien extraño que para el logro de este objeto, no trabajaseis por preparar un desenlace pacífico. ¿Cómo pensais desarmar á la Inglaterra?—Si protesta, no haremos caso; si lucha la venceremos.—¿Con qué medios?—En lo interior, con los nacionales, en lo exterior, con el apoyo de la Francia.—¿Estais bien seguros del resultado? y ademas, aunque el triunfo fuera indudable, ¿habeis reflexionado sobre la venganza que en su desesperacion tomaria la Inglaterra? Ahí estan las colonias; si las perdiésemos, ¿qué esperanza nos queda de levantarnos de la prostracion actual? ¿Os prometeis que con el apoyo de la Francia podriais salvar las Filipinas, Puerto Rico, Cuba, Canarias, ni siquiera las Baleares? Sería posible; pero antes de arrostrar tamaños peligros, bueno fuera pensarlo mucho; bueno fuera consultar á los inteligentes sobre la eficacia de los medios de defensa. Algunas de nuestras colonias, la Inglaterra no necesaria usurparlas, le bastaria que las perdiésemos: si por ejemplo, la posesion de la isla de Cuba le hubiese de acarrear altercados con los Estados-Unidos, no tendria precision de tomarla; pero si la rica joya se perdiere, ¿que le importaria á la España el nombre del sucesor?

El buen juicio de nuestros hombres públicos no permite sospechar que confundan una cuestion europea, con las tentativas de insurreccion en este ó aquel punto de España: tanto valdria confundir una enfermedad grave con el mas leve de sus sintomas. ¿Qué pueden contra un gobierno establecido unos cuantos hombres aislados, por mucho que sea su arrojo, por tenaz que sea su constancia? Lo que pueden es una sola cosa: morir. Pero repito que la cuestion no está aquí: no se limita á tan estrecho recinto; no es ni provincial, ni española, sino europea; si nuestros hombres públicos no la miran desde esta altura, se equivocan: y esponen al país á que los acontecimientos le sorprendan, como le han sorprendido casi siempre desde 1808. Desgraciadamente, mucho es de temer que esto suceda: la desidia es una enfermedad crónica en nuestras regiones politicas: cuando hay un peligro, si no es del momento presente, se adopta un espediente muy sencillo: no pensar en el porvenir, distraerse.

Hace un año concluí mi tarea periódica, preguntando *¿por dónde se sale?* Segun parece, no se ha encontrado aun la puerta; á bien que durante algun tiempo se la buscaba por senderos liarto peregrinos. No indiquemos cuáles eran: dejemos á la historia sus páginas severas, y lamentémonos de que no puedan ser borradas de los fastos de España.

Despues de tristes vicisitudes y angustiosa incertidumbre, el partido moderado ha podido salvarse, con un ministerio Narvaez (tercera edicion). Se ha increpado á Narvaez por el modo de elevarse; á las torres muy altas se suele subir por escaleras angostas. Como quiera, ello es cierto que en esta como en otras ocasiones, Narvaez ha hundido á sus adversarios con un golpe seguro, que intrinsecamente será mirado de diversos modos, pero que en cuanto al resultado, es lo que se llama una burla. En la crónica periodística de la época se halla escrito el nombre de un *introductor*: sea lo que fuere de la verdad de estas narraciones, lo cierto es que si para entrar se aceptaron sus servicios, en seguida se le despidió.

Narvaez vino á Madrid con aquiescencia de los puritanos y alegría de los no puritanos: en la agonía, todos convinieron en que solo él podia salvar al enfermo; así se ha comprobado mas y mas, que él es el facultativo indicado, siempre que se trate de operaciones difíciles y arriesgadas. Si otra vez se piensa en hacerlo viajar, bueno será meditarlo.

La importancia de Narvaez en el partido moderado, es un fenómeno digno de exámen. No se debe á grandes hechos de armas, porque este general no ha tenido ni siquiera ocasion de ejecutarlos; no á conocimientos profundos; no á carrera parlamentaria, en la cual no es mas que un alumno aprovechado; ¿á qué se debe pues? á osadía é intrigas dirán algunos; pero es bien extraño que en tiempos tan ricos en osados é intrigantes, uno prevalezca y descuelle de una manera tan singular. La causa es otra: el general Narvaez se distingue por la energía de carácter, y la celeridad y acierto de accion en los momentos criticos: de aquí su importancia. Este mismo hombre escasea de pensa-

miento político: de aquí su vacilacion en el mando, y luego sus caidas. Ve una España de salones y cuarteles: mientras está en ella, triunfa y domina; mas para el gobernante hay una España fuera de los cuarteles y de los salones: en ella Narvaez yerra; y por este error, cuando llega el caso, es vencido en los salones y no le salvan los cuarteles.

Se ha dicho que Narvaez es hombre de grande ambicion; mas no parece que sea de ambicion grande. La ambicion, cuando es grande, se encamina á cosas grandes. Soberbios palacios, espléndidos trenes, pomposos títulos, altas condecoraciones, todo esto puede hallarse junto á una ambicion grande, mas no es el objeto de ella: sostener el orden y conservar en equilibrio las pequeñas fracciones de un partido pequeño, tampoco es el objeto digno de una ambicion grande. La esperiencia y las contrariedades, parecen haber quebrantado un tanto las violencias de los impetus antiguos; esto es bueno; pero si el quebranto ha de producir flexibilidad para plegarse á ciertas personas y á cosas diminutas, en vez de una mejora es un deterioro. La verdadera flexibilidad, digna de un hombre de estado, es el saber plegarse á las grandes cosas.

El general Narvaez se considerará necesario para la situacion actual; quizás otros no lo crean así: pero sea necesario en buen hora: la situacion actual, ¿qué cimientos tiene? ¿se han curado los males en su raiz? Narvaez sabe bien que no; y no lo sabe él solo.

En España ha habido grandes hechos que podian ser un vivo incentivo para una ambicion grande, y los hay todavia: dije hace tiempo, que el pais desea levantar una estatua, pero no se presentan candidatos. Ahora mismo las circunstancias son tales, la situacion interior y exterior de España se halla en una complicacion tan singular, y al mismo tiempo tan susceptible de soluciones posibles al talento y á la energia, que ofrecerian á una ambicion grande una tentacion seductora. Puede encenderse la guerra civil, puede sobrevenir una revolucion, puede estallar por los asuntos de España una guerra europea, puede haber de una ú otra parte un triunfo que deje en el porvenir peligros para el victorioso; ¿cual es el medio de prevenir tanto mal? ¿Qué pensamiento mas digno de tentar una ambicion

grande!—Pero, ¿quién, se nos dirá, quié puede hacer nada con circunstancias tan angustiosas como las que vamos atravesando de algunos meses á esta parte?—Quién?... precisamente las circunstancias, por lo mismo que apremian, brindan; si la situacion fuese holgada, no debiera haber prisa para salir de ella; si fuera fácil no habria mérito en desentazarla.

Se ha dicho, con fundamento ó sin él, que Narvaez estaba intimamente ligado con la política de las Tullerías; nadie ignora que un periódico inglés al saber la entrada de Narvaez en el ministerio, decia que Luis Felipe no habia jugado sin grave motivo semejante carta; como quiera, si esto fuese verdad, preciso seria convenir en que este general, despues de haber errado su vocacion en lo interior, la ha errado no menos en lo exterior. Dije un dia (página 660) que Narvaez debia haber sido ó progresista ó monárquico, y que al entrar en el partido moderado se habia puesto en contradiccion con lo que exigia su carácter personal; pues bien, ahora se podria añadir que ligado Narvaez con la política de las Tullerías ha completado su desacierto. La resolucion con la incertidumbre; la energia con la flojedad; la rapidez con la lentitud; hé aqui la alianza: fatal estrella para un hombre de accion, la de estar siempre ligado con gentes timidas, que solo estan á ver venir.

El general Narvaez salió triunfante en sus empresas contra Espartero, porque tenia en su apoyo á la inmensa mayoría de la nacion; ha vencido las insurrecciones militares, porque no contaban con este apoyo, como que representaban el principio caido en 1843; falta saber lo que seria de esta fortuna, si un dia los acontecimientos se complicasen de tal modo que tuviese que luchar por una parte con la revolucion, y por otra con el conde de Montemolin, aquella y este lanzados en abierta lucha contra el gobierno, aun no suponiéndolos coligados entre sí.

En los graves acontecimientos que sin necesidad de mucha prevision, se divisan como harto posibles por desgracia, llegarán quizás momentos criticos en que sea preciso tomar resoluciones estremas; pero estas no son mas que una nueva calamidad, si no son definitivas; los hombres, los sistemas, los intereses que se creen protegidos por Narvaez, ¿son tales que sirvan para lo este

mo ni mucho menos para lo definitivo?

A dos puntos puede dirigir su vista el general Narvaez: el partido moderado y el progresista: sobre cada uno de ellos hay mucho que decir: de este mucho, diré algo.

La oposicion contra Narvaez en el seno del partido moderado, si bien no deja de existir, no podrá ser tan fuerte como en otras ocasiones. Desde luego faltará la oposicion puritana; pues á lo que parece ya no es posible resucitarla. No me entretendré en atacar á los caidos; pero no puedo menos de decir que si se quiere hacer la oposicion otra vez, es preciso no adoptar la palabra puritanismo: despues de lo que hemos presenciado, ya sería imposible que á quien la oyese, no le sucediera lo que á Sancho, cuando «tenia los carrillos hinchados y la boca llena de risa, con evidentes señales de querer reventar con ella.»

En cuanto á la mayoría, parece que adoctrinada con los peligros de los últimos tiempos, no habria de olvidarse tan pronto de quien la ha libertado. Por lo menos, es preciso aplazar la lucha para dias menos criticos, conllevando las cosas, ya que no con gusto, al menos con resignacion. Cuentan las crónicas que el general Narvaez, si bien parece tan dulce, *ad extra*, á veces entre sus familiares políticos, no deja de hacer sentir la superioridad algo mas de lo que se desearia; pero cómo ha de ser... no pueden reunirse todas las dichas en este valle de lágrimas; y es harto mas soportable el sufrir algunas vivezas, que el estar pendiente de los caprichos de aquel, que por algun tiempo ha tenido al partido moderado en la angustia de un hombre á quien se hiciese columpiar sobre un cordon de seda, en lo mas alto de la torre de Santa Cruz.

Entre las terribles cargas que ha recibido de los progresistas el general Narvaez, no le han faltado algunos, bien que pocos, halagos. En una sesion célebre, se llegó á tener un abrazo, que el Sr. Arrazola procuró impedir, no sin duda por falta de amor del prójimo, sino por recordar las escenas de 39 y setiembre de 1840, en las cuales no salió bien parado S. E. Si sobrevienen rupturas entre Narvaez y la mayoría, se repetirán quizás los halagos y los deseos de conciliacion por parte de algunos progresistas; será difícil que Narvaez caiga en la red; pero si cae, bien pronto sabrá lo que le espera. Seamos francos: con las actuales condicio-

nes de los dos partidos, la reconciliacion es imposible: se harán manifestaciones afectuosas, pero sin resultado; se invitarán quizás á participar en comun del opiparo festin de la administracion pública; pero ha de hacerse de tal modo que la invitacion se convierta en burla, teniendo cuidado unos y otros de que se repita aquello de los convites entre la zorra y la cigüeña: el plato llano y la botella de cuello angosto.

Los dos partidos liberales se han acogido al amparo de un militar, reconociendo que esta era una condicion de unidad, y por consiguiente de fuerza. Despues de tanto clamar contra la unidad, ahora se la exagera hasta el punto de quererla, no sólo en el poder supremo, sino hasta en los partidos: ¿es esto consecuente? Pero lo mas extraño es que esa unidad haya de ser un militar. Se concibe que un partido politico se agrupe alrededor de un individuo de cualidades eminentes, como orador de oposicion, y hombre de gobierno; pero un militar? por qué? Ah! la razon es clara; la razon no es la ley de unidad, es la ley de la guerra que busca espadas, es la ley de la flaqueza que ha menester de apoyo. Cuando un partido proclama que necesita á su cabeza un militar, no debe hablar de discusion. Soult y Wellington no representan en su país á los partidos conservadores; en política, ¿qué significa Soult al lado de Guizot, ni Wellington al lado de Peel? Enhorabuena que Wellington y Soult sean considerados en su partido y asociados á los ministerios como una especie de capiteles de adorno; pero nadie dirá que aquellos militares sean condiciones necesarias para la unidad y fuerza de los partidos á que pertenecen.

Si Espartero se pusiera al frente del partido progresista ó de una de sus fracciones, veriamos una singular campaña, sobre cuyos resultados conviene reflexionar. Para conjeturar con acierto fijémonos en los caracteres de los dos personages. Espartero se distingue por su lentitud, Narvaez por su celeridad; de suerte que el lento acaudillaria á los rápidos, y el veloz á los tardos. Esto es una anomalia muy favorable al partido moderado: la lentitud del un gefe templaria la viveza de sus subordinados; la celeridad del otro estimularia la lentitud de los suyos; y como precisamente hasta ahora la victoria de los progresistas ha depen-

dido no poco de su energia, y la derrota de los moderados ha dimanado de su languidez, trocándose los papeles serian opuestos los resultados.

El partido progresista desde que se someta á las condiciones legales y solo trate de consolidar la obra de la revolucion por medios pacíficos, deja de ser lo que ha sido hasta ahora, y por de pronto se confunde con el moderado, en cuyo caso no necesita tener á su frente un militar; por el contrario, si tratase de acabar la obra de la revolucion por los medios que ocurran, sin reparar en obstáculos, en tal caso ha menester de la energia revolucionaria, y por tanto no le bastaria un gefe militar que le comunicaria precisamente su habitual lentitud.

¿Y en qué fundais, se nos dirá quizás, la

diferencia de los dos caractéres? ¿Creeis que Narvaez sea mas valiente que Espartero? No: aqui no se trata de valor personal; este en España es comun; se trata de la actividad, de la energia, de un hombre en alta posicion, sea para hacer la guerra á un gobierno, sea para sostenerle. ¿Se quieren hechos? recuérdense y compárense las subidas y caidas de Narvaez y de Espartero.

Pero dejemos á los partidos sus pretensiones y sus planes; ¿esto qué importa para el bien del pais? Encerrados en tan pequeñas órbitas, ¿qué podrán hacer? Nada mas que lo que hacen ahora: malgastar el tiempo en recriminaciones, en las que frecuentemente tienen razon todos, porque todos tienen culpa.»

Madrid 11 de febrero de 1848.



INDICE.

	Página.
INTRODUCCION.	5
Consideraciones políticas sobre la situación de España.	5
Prólogo.	5
Capítulo I.	7
II.	8
III.	11
IV.	15
V.	15
VI.	17
VII.	20
VIII.	22
IX.	25
X.	27
XI.	29
XII.	53
XIII.	54
XIV.	56
XV.	58
XVI.	40
XVII.	47
Rápida ojeada sobre los principales acontecimientos políticos de Europa, desde 1.º de agosto de 1841 hasta fin del mismo año.	65
La religiosidad de la sociedad española.	72
La esterilidad de la revolucion española.	80
Situacion de España.	84
Mas sobre la situacion de España.	89
La fuerza del poder y la monarquía.	95
Alianzas de España.—Artículo I. Alianza con la Inglaterra.	100
Artículo II. Alianza con la Francia.	110
¿Y despues?	123
Consideraciones filosófico-políticas.	152
Todavía hay tiempos peores que los de revolucion.	153
Estudios políticos.—Artículo I. El alto cuerpo colegislador.	158
Artículo II. Id.	142
Prospecto del Pensamiento de la Nación.	145
Equivocaciones que sobre la situacion de España padecen nacionales y extranjeros.	148
Política estrangera.	148
Errado sistema que se ha seguido para remediar nuestros males.—Indicacion de los principios que no conviene olvidar, si se desea encontrar el verdadero.	153
Política estrangera.	156
Las preocupaciones políticas y el espíritu de partido.	161
Contraste entre el ministerio de Gracia y Justicia y el de Hacienda.	163
Política estrangera.	163
La monarquía y la unidad gubernativa en la sociedad española.	171
El gobierno y la situacion.	172
La Religion en España.	177
La discusion y el gobierno.	178
Regreso á España de S. M. la Reina Madre, Doña María Cristina.	181
Política estrangera.	184
La aristocracia y la democracia en España.	187
Sobre la pretendida alianza entre los exaltados y los absolutistas.	189
Origen, carácter y fuerzas de los partidos políticos en España.—Artículo I.	193
El gobierno y las Cortes.	193
Origen, carácter y fuerzas de los partidos políticos en España.—Artículo II.	198
Política estrangera.	199
Origen, carácter y fuerza de los partidos políticos en España.—Artículo III.	205
La incertidumbre del gobierno.	206
Origen, carácter y fuerza de los partidos políticos en España.—Artículo IV.	210
Examen de la máxima <i>el rey reina y no gobierna</i> .—Artículo I.	214
El viaje de la Reina.	216
Exámen de la máxima <i>el rey reina y no gobierna</i> .—Artículo II.	219
Sobre la administracion del Sr. Carrasco.	221
La inestabilidad ministerial y la incertidumbre de la situacion.	225
Las instituciones políticas en sus relaciones con el estado social.	229
El nuevo ministerio.	251
Reforma de la Constitucion.—Artículo I.	258
II.	241
La España y la Francia.	244
Reforma de la Constitucion.—Artículo III.	250
IV.	253
V.	260
VI.	263
VII.	268
VIII.	275
Sobre la última crisis.	278
¿Cómo estamos? ¿Qué conducta deben seguir los hombres amantes de su patria?	285
Nuestros principios, el gobierno y el <i>Globo</i>	290
La situacion y las necesidades del país.	296
Alianza de los partidos. Si hay alguna posible y provechosa.	502
Algunas reflexiones sobre el manifiesto de la comision central del partido monárquico-constitucional á los electores.	507
Lo que no se quiere, y lo que se quiere, y dos palabras al <i>Globo</i> y al <i>Tiempo</i>	512
Sobre el decreto de la suspension de la venta de los bienes del clero secular y de las monjas.	519
Ojeada sobre la situacion, sus causas y porvenir.	524
Una nueva fase de la revolucion. Intolerancia de ciertos hombres. Quiénes son los verdaderos amigos del trono.	530
Entrada del Sr. Martínez de la Rosa en el ministerio.	530

Sobre las próximas Cortes.	334	Reflexiones sobre la situacion.	555
Contestacion al articulo del señor don Andrés Borrego.	359	Candidatura del infante D. Enrique.	559
Reflexiones sobre el malestar de España, sus causas y remedios.	541	La nueva restriccion de la imprenta.	545
Sobre el discurso pronunciado por S. M. en la solemne apertura de las Cortes.	545	El convenio con Roma.	547
Rápida ojeada sobre el proyecto de reforma constitucional.	549	La nueva oposicion.	552
Sobre el discurso pronunciado por el señor Martínez de la Rosa en la sesion del Senado de 24 de octubre de 1844.	536	El gobierno y la nueva oposicion.	557
Sobre el discurso del Sr. Egaña, en el congreso de diputados.	559	La revolucion y el gobierno.	561
Sobre la discusion del párrafo relativo á la reforma de la Constitucion.	563	Sistema tributario.	563
Sobre el dictámen de la comision del congreso.	570	Un efecto sin causa.	569
El discurso del Sr. Tejada y el del Sr. Martínez de la Rosa.	577	El viaje de la Reina.	574
La organizacion del Senado.	381	Ojeada sobre los partidos.	578
Enmienda del Sr. Eguizabal, relativa á la admision de los eclesiásticos en el congreso de diputados.	585	El matrimonio de la Reina y la diplomacia.	585
Las tentativas revolucionarias y la vindicacion de los monárquicos.	586	El gabinete francés y el conde de Montemolin.	585
Discusion del articulo relativo al matrimonio del Rey.	589	La política inglesa y la cuestion del matrimonio de la Reina.	590
La situacion, sus antecedentes y su porvenir.	593	Carta al Excmo. Sr. D. Pedro José Pidal, ministro de la Gobernacion de la Península.	594
Sesion del 21 de diciembre de 1844 y renuncia de varios diputados.	400	La oposicion.	598
Mas sobre la renuncia de algunos diputados.	405	De arriba abajo, ó de abajo arriba?	605
Los progresistas y los moderados.	403	El Senado.	607
La nacion y los gobiernos.	409	Peligros de un conflicto.	612
Exámen de la cuestion del matrimonio de la Reina Doña Isabel II.—Artículo I.	415	El manifiesto del infante D. Enrique.	617
II.	417	Resultado de las discusiones parlamentarias.	622
III.	421	La manifestacion contra el conde de Trápani.	626
IV.	424	Resultado de la manifestacion contra el conde de Trápani.	650
V.	452	Sobre la denuncia del indice.	654
VI.	457	Mas sobre la última crisis.	655
VII.	445	Nombramiento de general en jefe.	659
VIII y último.	449	La preponderancia militar.	645
Discusion del Congreso sobre la devolucion de los bienes del clero.	454	La situacion.	646
Sobre lo mismo.	461	El nuevo ministerio.	650
Negocios de Roma.	467	Contestacion á una epistola del <i>Heraldo</i>	654
Asuntos eclesiásticos.	471	El general Narvaez.	660
Al <i>Heraldo</i>	479	El nuevo ministerio.	665
Al <i>Clamor Público</i>	480	La insurreccion de Galicia.	666
La política de la situacion.	486	Ideas y situacion del partido monárquico.	669
La prensa.	489	La union y el dos de mayo.	675
Dos escollos.	495	Incertidumbres, imposibilidades y necesidades.	676
Documentos de Bourges.	499	El gobierno y la oposicion.	680
Sobre lo mismo.	505	La revolucion de Portugal.	682
Sobre lo mismo.	508	La memoria del individuo influyente de la oposicion conservadora.	685
Sobre lo mismo.	515	El comunicado del Sr. Rubio y la carta de la Reina Madre.	690
Conducta del gobierno.	518	Sobre el articulo del <i>Constitucional</i> de Paris.	695
Sobre el comunicado del Sr. marqués de Miraflores.	522	El matrimonio de la Reina con el conde de Montemolin.	698
Reunion-Pacheco.	528	Sobre el matrimonio de la Reina.	702
		Al <i>Español</i> , al <i>Heraldo</i> y al <i>Tiempo</i>	706
		Exámen de los argumentos contra el matrimonio de la Reina con el conde de Montemolin.	712
		Las Cortes, la prensa y el ruido público examinados como criterio para conocer la fuerza del partido monárquico.	717
		Al <i>Español</i>	721
		Vindicacion personal.	723

Los tres criterios y el partido monárquico.	734	La Inglaterra y las potencias del Norte en la cuestion española.	767
Casamiento de la Reina.	739	El matrimonio Montpensier y la diplomacia europea.	769
La influencia francesa.	743	Reflexiones sueltas.	773
Reflexiones sueltas.	746	El partido progresista.	777
Otras reflexiones sueltas.	749	¿Por dónde se sale?	783
El partido carlista.	752	Apéndice.—Política estrangera.	793
La Inglaterra y la Francia en la cuestion española.	738	Política interior.	802
Portugal y la intervencion española.	762		

